



**TESIS DOCTORAL**

**DEMOGRAFÍA, FAMILIA Y MODELOS DE REPRODUCCIÓN SOCIAL. LA  
NOBLEZA EXTREMEÑA A TRAVÉS DEL ESTUDIO DEL LINAJE DE LA  
CUEVA (SIGLOS XV-XIX).**

**D. CARLOS MEJÍAS GALLARDO**

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA POR LA  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

**2022**



**TESIS DOCTORAL**

**DEMOGRAFÍA, FAMILIA Y MODELOS DE REPRODUCCIÓN SOCIAL. LA  
NOBLEZA EXTREMEÑA A TRAVÉS DEL ESTUDIO DEL LINAJE DE LA  
CUEVA (SIGLOS XV-XIX).**

**D. CARLOS MEJÍAS GALLARDO**

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA POR LA  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

**2022**

Esta tesis cuenta con la autorización del director/res de la misma. Dichas autorizaciones constan en el Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Extremadura.

Director: Raúl Molina Recio

## ÍNDICE:

<i>ABREVIATURAS</i> .....	6
<i>INTRODUCCIÓN</i> .....	8
<i>FUENTES</i> .....	15
<i>ANEXO:FUENTES EMPLEADAS</i> .....	26
<i>METODOLOGÍA</i> .....	215
<i>LA HISTORIOGRAFÍA SOBRE EL ESTAMENTO NOBILIARIO: ESTADO DE LA CUESTIÓN Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN</i> .....	237
<i>CAPÍTULO 1: EL LINAJE DE LA CUEVA EN LA EDAD MODERNA</i> .....	272
<b>1. Historia, extensión y cronología</b> .....	273
1.1 Historia.....	273
1.2 La ampliación de las ramas del linaje, una estrategia de extensión.....	287
<b>2. Un intento de aproximación al poder del linaje de la Cueva en la Edad Moderna: señorío, economía, poder y cultura</b> .....	297
2.1 Los señoríos de los de la Cueva.....	297
2.2 Poder económico.....	303
2.3 El linaje y las esferas de poder.....	311
2.4 Los de la Cueva en la cultura.....	355
2.5 Heráldica familiar de los de La Cueva. Origen del escudo y su evolución.....	361
<i>ANEXO CAPÍTULO 1</i> .....	368
<b>Heráldica de las distintas Casas de los de la Cueva (siglos XIII- XIX)</b> .....	369
<b>Apellidos, descripción de los escudos y lugar de origen de las familias de algunos/as cónyuges de los de la Cueva distribuidos por las Casas de los de la Cueva (siglos XIII- XIX)</b> .....	376
<b>Anexo fotográfico</b> .....	392
<b>Árbol genealógico de los de la Cueva de la Primera Raza</b> .....	415
<b>Retratos de algunos miembros del linaje</b> .....	417
<b>Rentas de la nobleza española</b> .....	424
<b>Mujeres en el linaje de la Cueva</b> .....	437
<b>Lista de los caballeros que fueron “los doce de la hazaña” de la ciudad de Úbeda</b> .....	461
<b>Algunas muestras del poder económico de los de la Cueva</b> .....	464
<b>Fuentes literarias</b> .....	480
<b>Poema “Historia y sucesión de la Cueva” de Juan de la Cueva</b> .....	481
<b>Poema del origen del linaje de la Cueva</b> .....	496
<b>Árboles genealógicos</b> .....	501

<b><i>CAPÍTULO 2: LA ESTRUCTURA DE LA FAMILIA NOBILIARIA A TRAVÉS DEL VOCABULARIO DESDE FINES DE LA EDAD MEDIA A COMIENZOS DE LA CONTEMPORANEIDAD.</i></b> .....	<b>521</b>
<b>1. Introducción y fuentes empleadas.</b> .....	<b>522</b>
<b>2. El vocabulario nobiliario en la literatura de la época.</b> .....	<b>524</b>
<b>3. Las fuentes documentales y los términos.</b> .....	<b>531</b>
<b>4. Las formas de parentesco en torno a los conceptos linaje y Casa: ¿Patrilinealidad y bilateralidad?</b> .....	<b>542</b>
<b>5. La presencia fáctica de estos conceptos en la sociedad de la Modernidad.</b> .....	<b>548</b>
<b><i>CAPÍTULO 3: ESTAMENTO, PRIVILEGIO Y JERARQUÍA.</i></b> .....	<b>558</b>
<b>1. La sociedad del Antiguo Régimen: estamento y privilegio.</b> .....	<b>559</b>
<b>2. El sistema jerárquico del estamento nobiliario.</b> .....	<b>569</b>
2.1 Los términos y definiciones en la tratadística nobiliaria. ....	570
2.2 Las diversas categorías al margen de la teoría: el ejemplo de los de la Cueva. ...	581
<b>3. La jerarquía nobiliaria de acuerdo a la riqueza.</b> .....	<b>600</b>
<b><i>ANEXO CAPÍTULO 3.</i></b> .....	<b>602</b>
<b><i>CAPÍTULO 4: EL MATRIMONIO.</i></b> .....	<b>762</b>
<b>1. El significado del matrimonio.</b> .....	<b>763</b>
<b>2. Estrategias familiares y mercado matrimonial.</b> .....	<b>765</b>
2.1. Los objetivos.....	765
2.2. La elección del cónyuge. ....	773
2.3. Estrategias familiares, mercado matrimonial y jerarquía nobiliaria.....	786
2.4. Aspectos jurídicos de la constitución del matrimonio.....	817
2.5. Las capitulaciones matrimoniales como parte de las ceremonias nupciales. Los elementos del matrimonio: dote y arras.....	819
<b>3. El futuro de la nueva célula conyugal y el resto de los elementos del matrimonio.</b> .....	<b>840</b>
<b><i>ANEXO CAPÍTULO 4.</i></b> .....	<b>847</b>
<b>Primeras nupcias consanguíneas en el linaje de la Cueva.</b> .....	<b>848</b>
<b>Segundas nupcias consanguíneas en el linaje de la Cueva.</b> .....	<b>947</b>
<b>Terceras nupcias consanguíneas en el linaje de la Cueva.</b> .....	<b>957</b>
<b>Algunos ejemplos de capitulaciones matrimoniales de las distintas Casas del linaje en las primeras nupcias.</b> .....	<b>963</b>
<b>Algunos ejemplos de capitulaciones matrimoniales de las distintas Casas del linaje en las segundas y terceras nupcias.</b> .....	<b>1007</b>
<b><i>CAPÍTULO 5: LA DESCENDENCIA.</i></b> .....	<b>1019</b>
<b>1. El número de hijos.</b> .....	<b>1020</b>

2. La descendencia ilegítima. ....	1032
3. El futuro de la descendencia. ....	1035
<i>ANEXO DEL CAPÍTULO 5. ....</i>	<i>1047</i>
Algunos tutores y curadores de los hijos. ....	1054
<i>CAPÍTULO 6: LAS RELACIONES DENTRO Y FUERA DEL LINAJE: LAS REDES SOCIALES. ....</i>	<i>1058</i>
1. Las relaciones dentro del linaje. ....	1060
2. Las relaciones de dependencia respecto del pariente mayor y las redes parentales. ....	1063
3. Las relaciones fuera del linaje. Las redes sociales. ....	1075
<i>ANEXO CAPÍTULO 6. ....</i>	<i>1174</i>
Algunos albaceas y testamentarios de los miembros del linaje de la Cueva. ....	1226
<i>CAPÍTULO 7: LA DISOLUCIÓN DE LA FAMILIA Y EL SISTEMA DE HERENCIA. ....</i>	<i>1241</i>
1. La disolución de la cédula familiar. Aspectos jurídicos y consecuencias. ....	1242
2. La herencia nobiliaria y los sistemas de transmisión de la propiedad. ....	1251
a) El sistema de herencia castellano. ....	1251
b) La herencia en el caso de los de la Cueva. ....	1254
c) El mayorazgo: estrategia de perpetuación familiar. ....	1279
<i>ANEXO CAPÍTULO 7. ....</i>	<i>1312</i>
Mayorazgos. ....	1313
Fundaciones eclesiásticas. ....	1421
<i>CAPÍTULO 8: LA MUJER Y EL AMOR EN EL MATRIMONIO. ....</i>	<i>1429</i>
1. El papel de la mujer en la familia nobiliaria. ....	1430
1.1 Las funciones de la mujer dentro de la Casa: familia y estrategias familiares. ..	1435
1.2. Las funciones de la mujer dentro del linaje y en la economía de la Casa. ....	1438
2. El amor en la institución familiar. ....	1448
<i>CONCLUSIONES. ....</i>	<i>1452</i>
<i>BIBLIOGRAFÍA. ....</i>	<i>1486</i>

## **ABREVIATURAS.**

(s.d): sin día.

(s.l): sin lugar.

(s.m): sin mes.

A.: Año.

ACDA: Archivo Casa Ducal de Alburquerque.

Add.: agregado, añadido

ADM: Archivo Ducal de Medinaceli.

AGA: Archivo General de Andalucía.

AGS: Archivo General de Simancas.

CCA: Cámara de Castilla.

CME: Contaduría Mayor de Castilla.

RGS: Registro del Sello de Corte.

PTR: Patronato Real.

AHMB: Archivo Histórico Municipal de Badajoz.

AHN: Archivo Histórico Nacional.

AHNo: Archivo Histórico de la Nobleza.

AHPZ: Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.

AMANSO: Archivo Municipal de Ansó.

AMJF: Archivo Municipal de Jerez de la Frontera.

AHR: Archivo Histórico Reservado.

AHPN: Archivo Histórico de Protocolos Notariales.

BL: British Library.

BN: Biblioteca Nacional de España.

C.: Caja

Doc./docs.: Documento/documentos.

Exp.: expediente.

Fol./fols.: folio/folios.

Leg.: legajo.

Mrvs.: maravedíes.

OO.MM.: Órdenes Militares.

Págs.: Páginas.

PUCP: Pontificia Universidad Católica del Perú

R.: Recto.

RAH: Real Academia de la Historia.

Rs.: Reales.

S.M. o SS.MM.: Su Majestad o Sus Majestades.

S/f.: Sin foliar.

S/s.: Sin signatura.

Secc.: Sección.

Sign.: Signatura.

Ss.: Siguietes.

V.: Vuelto.

# **INTRODUCCIÓN.**



La presente Tesis Doctoral trata de llenar un notable vacío historiográfico en torno a una de las cuestiones más relevantes de la sociedad española de la Edad Moderna: conocer cuáles fueron los modelos de reproducción social de la nobleza, es decir, determinar el modo en que los miembros del estrato social más relevante, al menos, en cuanto a estatus, se perpetuaron en el tiempo en torno a una serie de estrategias (sobre todo, familiares) que les permitieron reproducirse siglo tras siglo y mantenerse en la cúspide de la sociedad no sólo con el mismo poder, sino acrecentándolo de manera sistemática. De ahí que el análisis de cada uno de los mecanismos de ese éxito social y la constatación de la existencia de un modelo común a todos los privilegiados castellanos sea una línea de investigación más que justificada y relevante.

Dicho proyecto se inserta dentro de las líneas de investigación seguidas por el Área de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad de Extremadura, concretamente en el estudio de la Demografía Histórica, analizando una serie de temas que permitirán determinar las bases de este modelo y que pueden resumirse, muy brevemente, en los siguientes:

- 1.- Las estructuras familiares: el linaje y la Casa nobiliaria.
- 2.- La jerarquía nobiliaria de acuerdo con la riqueza y al honor.
- 3.- El matrimonio nobiliario. Estrategias familiares y mercado matrimonial.
- 4.- La composición del agregado doméstico: tamaño del hogar, residencia y estructura familiar.
- 5.- El futuro de la descendencia y sus datos demográfico-estadísticos.
- 6.- La herencia nobiliaria y los sistemas de transmisión de la propiedad. El mayorazgo.
- 7.- Las formas del parentesco en torno a los conceptos linaje y Casa: ¿patrilinealidad o bilateralidad?.

Para abordar este tema he decidido estudiar a uno de los linajes nobiliarios más emblemáticos de la Extremadura Moderna, los de la Cueva, en la larga duración, es decir, desde finales de la Edad Media (siglo XV) hasta principios de la Edad Contemporánea (siglo XIX), tratando de dar respuesta a un conjunto de objetivos que esclarezcan el análisis de la estructura familiar nobiliaria en el propio estamento, así como cuáles fueron sus actitudes, comportamientos e ideario, el análisis de las estrategias matrimoniales, el funcionamiento de

las redes clientelares... La familia es, como es sabido, el epicentro de la estructura de la sociedad Moderna española, ya que a través de ésta se transmitía el privilegio, estatus, poder y el patrimonio entre las distintas generaciones. Las distintas estrategias orquestadas por la nobleza iban orientadas a garantizar la continuidad y supervivencia de la Casa nobiliaria, además de intentar acrecentar su poder y estatus, primando los intereses colectivos sobre los individuales. El éxito de éstas permitiría a la familia nobiliaria el acceso a los ámbitos eclesiásticos, municipales, la Corte, la alta administración, etcétera, gracias a lo cual pudieron tejer una amplia red de relaciones familiares y clientelares.

Los diversos modelos de reproducción social expuestos en el ámbito europeo, especialmente en países como, por ejemplo, Inglaterra, Francia, Italia, Portugal y, por supuesto, España, han resultado claves a la hora de aplicar una metodología concreta, además de ser objeto de comparación, observando las diferencias en los parámetros de estudio, la distinta evolución cronológica y, al mismo tiempo, las profundas implicaciones sociales provocadas por estas diferencias, las cuales contribuyen a explicar la peculiaridad del caso español con respecto a los demás países.

La presente Tesis Doctoral se estructura en un total de ocho capítulos, los cuales voy a describir brevemente a continuación. El primero de ellos va orientado a conocer cuál fue el origen del linaje de la Cueva, así como la ampliación y proliferación de las ramas de éste, además de explicar cómo este proceso se vio influenciado por los principios de reproducción social y perpetuación, los cuales determinaron los comportamientos e ideario de la familia nobiliaria durante la Modernidad. Por otro lado, trataré de proporcionar una visión lo más ajustada posible del poder de los de la Cueva en la sociedad de la Edad Moderna, analizando su régimen señorial, las esferas de poder donde se insertaron, el poder económico familiar y el mecenazgo y patronazgo cultural.

El segundo de los capítulos se centra en el estudio del vocabulario empleado por los contemporáneos a la hora de describir la estructura y la organización del estamento nobiliario, prestando especial atención a los términos linaje, Casa y familia. El análisis de éstos requiere la consulta de las fuentes literarias y documentales, reflexionando si dichos vocablos se ajustaban o no a la realidad histórica de la época.

El funcionamiento de la sociedad estamental, donde se insertó la nobleza, por su parte, giraba en torno al concepto de privilegio, por ello impera la necesidad de conocer los distintos

estratos de la pirámide nobiliaria y la supuesta inamovilidad entre éstos. El privilegio generó desigualdad entre las distintas capas sociales, ya que, aquellos que pertenecían a una mayor categoría social, gozaron de una serie de derechos distintos al del resto de la sociedad. Por otro lado, hay que reflexionar sobre las formas de transmisión de la nobleza, distinguiendo entre la de sangre y virtud, así como quiénes fueron sus principales defensores en la sociedad de la Modernidad. El conocimiento de los distintos estratos del estamento nobiliario y la adopción de una jerarquización, lo más ajustada posible a las descripciones de los tratadistas, serán imprescindibles para comprender cuáles fueron las estrategias adoptadas por cada una de las familias integrantes en cada uno de ellos, ya que sus intereses diferían según su posición social.

El matrimonio también será objeto de análisis, siendo la única vía legal de formación de una nueva unidad familiar, además de contribuir a la supervivencia de la Casa nobiliaria a lo largo de los siglos al permitir la transmisión del estatus y poder a la descendencia legítima. La celebración del matrimonio respondía a unos objetivos concretos definidos previamente por el cabeza de familia o, en ocasiones, el jefe del linaje, quien velaba por la supervivencia de las distintas ramas de éste y ejercía la patria potestad, escogiendo un cónyuge adecuado en el mercado matrimonial correspondiente según el estatus de la Casa nobiliaria. Por otro lado, clasificaré las estrategias matrimoniales atendiendo a los criterios desde un punto de vista social, parentesco y antigüedad para conocer cuáles fueron los objetivos perseguidos por los grupos nobiliarios y las consecuencias de su aplicación. Para finalizar, analizaré las capitulaciones matrimoniales, siendo el documento donde cada una de las familias de los contrayentes establecían cuáles serían las condiciones del matrimonio.

Posteriormente, el estudio de la descendencia permitirá comprender cuáles fueron los modelos de reproducción social de la familia nobiliaria durante el período que abarca desde finales del siglo XV hasta los inicios de la Contemporaneidad. Este análisis ayudará a esclarecer las formas de sostenimiento y mantenimiento de la descendencia, así como dónde se produjo la mayor concentración patrimonial y cuál fue el destino vital de cada uno de los vástagos del matrimonio y, por otro lado, los ilegítimos.

El pariente mayor, por su parte, fue clave para que los distintos miembros del linaje ocuparan diversos puestos de la alta administración, así como en la alta organización jerárquica de la Iglesia, en las Cortes, etcétera, con objeto de lograr un acrecentamiento de

su poder e influencia en la sociedad, destacando las redes parentales y clientelares, cuyo rasgo principal, por lo general, fue la desigualdad entre las partes. Por otro lado, la solidaridad familiar se manifestó en la voluntad de muchos de los miembros del linaje de proporcionar una serie de bienes, rentas... hacia el resto de la parentela.

El penúltimo capítulo va orientado a explicar los efectos, ya sean jurídicos, económicos y sociales que se producían en la unidad familiar, a raíz de la disolución de la célula conyugal, analizando las últimas voluntades del testador, los herederos, la distribución de la herencia... Por otro lado, procederé al estudio de la institución vinculante del mayorazgo, el cual se consolidó como el instrumento perfecto para la transmisión del patrimonio de generación en generación.

Para finalizar, dedicaré unas páginas a destacar el papel de la mujer de la familia nobiliaria en la Edad Moderna, ya que éstas ejercieron labores administrativas y de gestión del patrimonio de su esposo durante su ausencia, así como la educación y crianza de los vástagos. Además, las féminas fueron claves a la hora de sustentar la unidad familiar gracias a la dote aportada al matrimonio y en la política clientelar de la Casa nobiliaria.

Una vez explicados brevemente el contenido de los capítulos, procedo a exponer los motivos que me llevaron a adoptar la decisión de iniciar un doctorado, así como su proceso. Primeramente, tras finalizar el Máster Universitario de Investigación en Economía, Gestión y Comercio Internacional, impartido en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Extremadura, y habiéndome graduado previamente como Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, decidí consultar con mis allegados una idea que rondaba mi cabeza, iniciar un doctorado. Sólo bastaron unos días para tomar la decisión de comenzar esta etapa y proponer al doctor Raúl Molina Recio la dirección de mi Tesis Doctoral. El tema ofrecido me gustó desde el primer momento, ya que la idea de realizar un estudio que englobaba diversos aspectos como económicos, genealógicos, sociológicos..., de un linaje tan ilustre en la Historia española y en la aristocracia fue un gran aliciente para aceptarla.

A continuación, me gustaría agradecer a una serie de personas por su colaboración y palabras de ánimo durante la realización de este proyecto. La elaboración de esta Tesis Doctoral no habría podido llevarse a cabo, sin la tutela y consejos, de mi tutor, profesor en la carrera y amigo, el doctor Raúl Molina Recio. Sus conocimientos sobre Historia han sido

claves a la hora de abordar una Tesis Doctoral y han sido imprescindibles para la consecución de este fin.

A mis padres por su apoyo moral y ánimos para realizar el doctorado, por acompañarme en los numerosos viajes a los distintos archivos históricos; sin ellos no hubiera sido posible la finalización de este trabajo. A mi novia, por brindarme su apoyo en momentos de declive y cansancio y darme el aliento necesario para concluir este proyecto. Tampoco puedo olvidarme de mi tía, a quien le agradezco el habernos acompañado en los viajes a los diferentes archivos por los diversos rincones de España, renunciando a sus vacaciones para facilitarme realizar este trabajo. También quiero agradecer al resto de mi familia: a mis abuelos, especialmente a mi abuela que siempre mostró su preocupación y a la que dedico especialmente este trabajo, así como al resto de mis tíos, primos, sobrinos...; la unidad familiar es un elemento clave en la sociedad actual, al igual que lo fue en los siglos pasados.

Tampoco puedo olvidar expresar mi gratitud a mis amigos y compañeros de trabajo de la Secretaría General de Economía y Comercio de la Junta de Extremadura, quienes me han alentado a continuar con este trabajo y finalizarlo.

A la archivera de la Fundación de la Casa Ducal de Albuquerque, Julia Montalvillo, a quien agradezco su colaboración en la distancia y cuando fui personalmente a conocer el archivo en la localidad de Cuéllar. Por otro lado, agradecer también a Juan Carlos Llorente por sus aclaraciones sobre el ducado de Albuquerque y de los distintos miembros que pertenecieron a esta ilustre Casa nobiliaria.

A la undécima condesa de Guadiana, Grande de España, la Ilustrísima doña María del Carmen Fernández de Bobadilla y Álvarez de Espejo, por haberme facilitado información acerca de este título nobiliario.

Al Licenciado Adrián Agustín Zárate, por haberme proporcionado una serie de mapas de la Nueva España en los diferentes siglos, permitiéndome visualizar la realidad territorial del momento. A Emiliana Habela, por la facilitación de los documentos del archivo municipal de Badajoz referentes a don Pedro de Alvarado, quien contrajo nupcias con dos hermanas del linaje de la Cueva. A Juan Gabriel Barranco Delgado, por sus aclaraciones sobre los de la Cueva situados en Úbeda.

Al personal de la oficina de turismo de Albuquerque, Ledesma y Cuéllar, así como de los diferentes archivos nacionales, municipales y provinciales, de las bibliotecas de la

Universidad de Extremadura y Bartolomé J. Gallardo por su predisposición a colaborar y facilitar documentación variada que me ha permitido ampliar con creces los horizontes de investigación preestablecidos.

Agradecer a la Conferencia Episcopal, por la ayuda en cuanto a la ordenación de la jerarquía eclesiástica, al igual que a los conferenciantes y organización del XI Congreso de la Asociación de Demografía Histórica, celebrado en la localidad de Cádiz en junio de 2016.

A aquellos historiadores, economistas y genealogistas que aman este trabajo. En especial a Juan Antonio Gallardo Álvarez, por su libro acerca de las raíces del pueblo de mi madre, Valverde de Burguillos.

A cualquier persona que me haya expresado una palabra de aliento o ánimo.

## **FUENTES.**

Actualmente, las fuentes empleadas para el estudio de las clases privilegiadas se caracterizan por su abundancia y riqueza<sup>1</sup>. A lo largo de los últimos años, gracias al proceso de digitalización de parte de las fuentes literarias y documentales, el historiador ha visto facilitada su labor investigadora, muchas veces sin la necesidad de desplazarse al archivo correspondiente, aunque, como es lógico, la gran y rica masa documental española hace imprescindible acudir a una serie de archivos, como mostraré a lo largo de este capítulo, ya que la digitalización de todo este conjunto archivístico es más que complicada. Sin embargo, algunos archivos de naturaleza privada se encuentran cerrados de cara al público, frenando considerablemente la producción literaria sobre el estudio de los privilegiados<sup>2</sup>.

La documentación sobre los privilegiados, pues, se encuentra repartida en archivos en el ámbito local, regional y nacional, resultando la recopilación total de la misma una ardua tarea por su extensión. La presente Tesis Doctoral trata de aglutinar la mayor cantidad de fuentes y tipologías documentales posibles, con el objetivo de contrastar los diferentes trabajos de diversos autores, cuya base son los distintos fondos archivísticos de las clases privilegiadas, con los resultados extraídos en la presente investigación. Las fuentes

---

<sup>1</sup> Véase los trabajos de GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F., “La memoria desvelada: los archivos nobiliarios castellanos y la construcción de las crónicas de linajes (siglos XII-XIX)”, *E-Spania: Revue électronique d'études hispaniques médiévales*, N.º. 34, 2019 (Ejemplar dedicado a: Rimado de palacio – Preuve/Épreuve (XIIIe-XVIe s.) – Pouvoirs de la noblesse); “El mundo atlántico en el océano de papel de los archivos nobiliarios españoles (ss. XVI-XIX)”, *Bajo Guadalquivir y mundos atlánticos*, N.º. 1, 2018, págs. 1-25; ““Experto en letras antiguas busca empleo”. El papel de los archiveros en la organización del patrimonio documental de la aristocracia española (1750-1850). Una aproximación a sus fuentes y posibilidades de estudio”, *Cuadernos de historia moderna*, N.º 40, 2015, págs. 267-293; “Archivos nobiliarios españoles: pasado, presente y ¿futuro? Tipología documental e investigación modernista”, *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez* / coord. por ANDÚJAR CASTILLO, F. y DÍAZ LÓPEZ, J.P., 2007, págs. 139-210; “Fuentes para la historia militar de los siglos XVI y XVII en los archivos nobiliarios”, *Guerra y sociedad en la monarquía hispánica: política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)* / coord. por GARCÍA HERNÁN, E., MAFFI, D., Vol. 2, 2006, págs. 589-632; DE DIEGO RODRÍGUEZ, N., “Los archivos españoles de la Iglesia Católica”, *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 25, 2000, págs. 339-374; JOAQUÍN ORTEGA, M.T., “Los archivos españoles como modelos y antecedentes del Archivo General de la Nación de México”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, 7ª época, año 2, n.º 7, 2011, págs. 13-31; LAFUENTE URIÉN, A. y GARCÍA ASER, R., “Informatización y digitalización de archivos nobiliarios en la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional”, *La historia en una nueva frontera = History in a new frontier* / coord. por ARANDA PÉREZ, F.J., SANZ CAMAÑES, P. y FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F., 2000; BARRIO GONZALO, M., “Los archivos eclesiásticos, diocesanos y de las órdenes religiosas, y los investigadores”, *El libro, las bibliotecas y los archivos en España a comienzos del Tercer Milenio* / coord. por RIBOT GARCÍA, L.A., 2003, págs. 485-504; MONTOJO, V. (ed.), “Fondos documentales nobiliarios e investigación sobre familias”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F. Y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds.), *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española*, Murcia, Ediciones de la Universidad de Murcia, 2007, págs. 293-315....

<sup>2</sup> Un artículo interesante para conocer el panorama archivístico nacional, en cuanto al estudio de los señoríos se refiere, es: ÁVILA SEOANE, N., “Fuentes para el estudio de los señoríos castellanos en los archivos españoles”, *Documenta & Instrumenta*, Vol. 4, 2006, págs. 7-21.



consultadas a nivel local, para el linaje de la Cueva, se sitúan principalmente en las ciudades de Úbeda, donde se localiza la línea mayor del linaje, y Jerez de la Frontera, donde se han seguido varias ramas menores... Por su parte, a nivel regional hay que destacar los intereses señoriales, económicos y sociales de los mismos en Andalucía, Extremadura y Castilla y León, entre otras. A nivel nacional señalar la presencia de los de la Cueva en la Corte y en la administración monárquica, la confección de una serie de adecuadas estrategias matrimoniales y una dilatada red clientelar que les permitieron ocupar cargos públicos importantes.

Las fuentes, a su vez, se pueden clasificar en literarias, ya sean impresas o manuscritas, y documentales. La documentación genealógica forma parte de las fuentes literarias, erigiéndose como uno de los pilares de la presente investigación. La variada y rica información que proporciona me ha permitido conocer las distintas ramas o Casas que conforman el linaje, la celebración de los enlaces matrimoniales, sus estrategias y política familiar, el futuro de la descendencia, ya sea legítima y parte de la progenie natural y bastarda, la distribución de la herencia, fundación de vínculos como, por ejemplo, mayorazgos y sus posibles titulares, etc. Otro tipo de documentación literaria son los Memoriales elevados para la Grandeza de España, de los cuales se puede extraer información referente a las Casas integrantes del linaje, ascendientes del solicitante, etc. El análisis de este tipo de fuentes permite conocer el funcionamiento de la estructura familiar nobiliaria desde un punto de vista cuantitativo, empleando medidas estadísticas para determinar el número medio de hijos legítimos, ilegítimos, número de enlaces matrimoniales...

Los tratados genealógicos, a su vez, contribuyen al entendimiento del léxico empleado a la hora de señalar las formas de organización familiar, analizando términos como, por ejemplo, linaje, Casa y familia, tal y como se verá a lo largo de esta investigación.

La documentación recopilada me ha permitido corroborar y, por supuesto, ampliar la información contenida en la obra de **Fernández de Béthencourt**, uno de los mejores genealogistas que ha dado este país, quien quiso llevar a cabo la elaboración de la genealogía de todos los Grandes de España, pero su colección quedó inacabada. No obstante, el linaje de la Cueva fue analizado en profundidad por el insigne genealogista<sup>3</sup>, concretamente, en el

---

<sup>3</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920.

tomo décimo. El autor divide el tomo en una serie de capítulos, cada uno dedicado a una Casa nobiliaria de esta estirpe, repletos de datos biográficos de los miembros del linaje. Las descripciones hacen referencia a sus cargos públicos (alta administración, corte, municipales, eclesiásticos, militares...) y dignidades, tales como títulos nobiliarios, Grandeza de España, señoríos, etc. Además, se encuentra información referente a capitulaciones matrimoniales con la cuantía de la dote y arras, a veces acompañada de gastos de cámara, alimentos y pensiones de viudedad, fecha de capitulación y los otorgantes. Las partidas de bautismo también son citadas en ocasiones por el genealogista, nombrando el bautizado, sus padres, padrinos, testigos, párroco que oficia la ceremonia, parroquia donde se celebra el acto bautismal y fecha<sup>4</sup>. Las últimas voluntades, es decir, los testamentos, también aparecen con relativa frecuencia en la obra, indicando elementos que serán interesantes a la hora de analizar la disolución de la célula familiar y la transmisión de los privilegios. El autor nombra a los distintos beneficiarios, la herencia, su tipología (igualitaria o mejora), tipos de mejoras (tercio, quinto o tercio y quinto del remanente de los bienes), albaceas y testamentarios...

El mayorazgo, instrumento utilizado para la transmisión patrimonial de generación en generación, también tiene un fuerte peso en el tomo, detallando, a veces, la composición de éste, así como su tipología (regular, segundogenitura, agnaticio y femenino), cláusulas de sucesión, etc.

La descripción de aspectos eclesiásticos también ocupa una importante parte de la información que aporta el genealogista canario, relatando las diversas fundaciones como fueron los patronatos, capellanías, hospitales..., con especial atención al nombramiento de patronos o capellanes. En resumen, toda la información que Bethencourt muestra resulta de gran utilidad para el historiador, pero no es suficiente utilizar como única base este tipo de fuente, de ahí la necesidad de recopilar toda la información archivística, que voy a describir a continuación y que está extractada en el Anexo de este capítulo.

Otros genealogistas que trabajaron el linaje de la Cueva fueron, por un lado, **Salazar y Castro**, en cuya colección de la Real Academia de la Historia podemos encontrar una muy

---

<sup>4</sup> Véase, sobre los registros parroquiales, los trabajos de BERNAT MARTI, J. S., "Informe sobre el proyecto de recopilación de los registros parroquiales en España y Portugal", *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 9, nº 3, 1991, págs. 109-113.; MORIN, C., "Los registros parroquiales. Fuentes para la historia social y de las mentalidades", *Revista Internacional de Sociología*, nº 39 (39), 1981, págs. 355-369...

valiosa información sobre esta estirpe y, por el otro, **Gonzalo Argote de Molina**, quien, en su *Nobleza de Andalucía*, explica los inicios del linaje de la Cueva<sup>5</sup>.

**Pellicer de Tovar**, en su *Memorial en que representa al rey nuestro señor la antigüedad, calidad y servicios de sus Casas don Diego Fernández de Benavides y de la Cueva*<sup>6</sup>, y **Diego Sánchez Portocarrero**, en su *Historia de Molina*<sup>7</sup>, analizan los orígenes del linaje de la Cueva en don Pedro de la Cueva, Cabeza del Estado y señorío del conde don Manrique de Lara, y la condesa doña Hermesenda. **Lázaro González de Acevedo**, Agente y Defensor de los Concejos, también cita el origen del linaje de la Cueva, haciendo referencia al anterior privilegio concedido en cabeza de don Pedro, por parte de los príncipes<sup>8</sup>.

La **Biblioteca Nacional de España** cuenta con una numerosa correspondencia de diversos personajes ilustres de linaje, cuyas cartas iban dirigidas a otros nobles, eclesiásticos e incluso reyes, siendo especialmente relevante para el análisis de las redes clientelares. Además, dispone de un amplio abanico de pleitos que tuvieron como protagonista, al menos en uno de los dos bandos o incluso en ambos, a un miembro del linaje<sup>9</sup>. Por otro lado, cuenta con diversos poemas y alguna obra teatral dedicada a algún miembro de la Cueva. Este fondo documental contiene, a su vez, retratos e ilustraciones de miembros del linaje que permiten lograr un acercamiento a su fisonomía, así como al ambiente cultural en el que se vieron envueltos.

Por último, la **Diputación de la Grandeza de España** cuenta con una base de datos que permite conocer una gran cantidad de información acerca de un título nobiliario, el año de concesión, monarca concedente, noble concesionario, titular actual, además de saber si ostenta o no la Grandeza de España. La consulta de esta fuente contemporánea de reciente creación me ha sido de gran utilidad para verificar la información recopilada previamente.

---

<sup>5</sup> ARGOTE DE MOLINA, G., *Nobleza de Andalucía*, Sevilla, 1588.

<sup>6</sup> PELLICER DE OSSAU Y TOVAR, J., *Memorial en que representa al rey nuestro señor la antigüedad, calidad y servicios de sus Casas don Diego Fernández de Benavides y de la Cueva*, (1659-1660) edición de la Editorial Órbigo, La Coruña, 2013.

<sup>7</sup> SÁNCHEZ PORTOCARRERO, D., *Antigüedad del noble y muy leal Señorío de Molina*, Madrid, 2007, facsímil de 1641.

<sup>8</sup> GONZÁLEZ DE ACEVEDO, L., *Memorial i discursos del pleito que las ciudades, villas, i Lugares de los Arzobispados de Burgos, i Toledo de Tajo a esta parte, i Obispos de Calahorra, Palencia, Osma, i Sigüenza tratan en la Real Chancillería de Valladolid, con el Arzobispo, Dean, i Cabildo de la Santa Iglesia del Señor Santiago, dirigidos a D. Juan Hurtado de Mendoza, Duque del Infantado, &c.*, Madrid, 1771, pág. 156.

<sup>9</sup> Un trabajo interesante sobre el pleito civil es el de DEDIEU, J.P., “El pleito civil como fuente para la historia social”, *Bulletin hispanique*, Vol. 104, Nº 1, 2002 (Ejemplar dedicado a: Hommage á François López), págs. 141-160.

Las fuentes documentales empleadas, recogidas en el anexo del presente capítulo, se encuentran repartidas en los distintos archivos y bibliotecas situados a nivel local, regional y nacional. La tipología documental consultada en los mismos va desde escrituras de testamento y codicilos hasta capitulaciones matrimoniales, partidas de bautismo, fundaciones de mayorazgos y agregaciones..., consolidándose como una gran fuente de información.

En primer lugar, el **Archivo Histórico de la Nobleza**, antes llamado Archivo Histórico Nacional Sección Nobleza, situado en Toledo<sup>10</sup>, que cuenta con un gran número de fondos, pero destacaría uno de ellos, concretamente el Archivo de los Duques de Fernán Núñez<sup>11</sup>. Éste contiene documentos que han sido imprescindibles para la realización de esta Tesis Doctoral, ya que incluye partidas de bautismo, capitulaciones matrimoniales, testamentos, codicilos, fundaciones de mayorazgos..., de distintas Casas nobiliarias, por ejemplo, la de los duques de Alburquerque<sup>12</sup>, condes de Siruela<sup>13</sup>... Por otro lado, el Archivo de los Duques de Osuna, donde se encuentra cierta información de los duques de Alburquerque, especialmente sobre doña María de la Cueva, hija del segundo duque de Alburquerque, don Francisco Fernández de la Cueva y de doña Francisca de Toledo, y del cuarto conde de Ureña<sup>14</sup>, don Juan Téllez-Girón, su esposo. El archivo de los Condes de

---

<sup>10</sup> Véase, sobre este archivo, los trabajos de GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F., “Los fondos nobiliarios modernistas del Reino de Granada en la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional”, *Casas, familias y rentas: la nobleza del Reino de Granada entre los siglos XV-XVIII*/ coord. por DÍAZ LÓPEZ, J.P., ANDÚJAR CASTILLO, F. y GALÁN SÁNCHEZ, A., 2010, págs. 73-112; “El Archivo Histórico de la Nobleza: antecedentes, creación y perspectivas de futuro”, *Boletín de la ANABAD*, Tomo 67, Nº 1, 2017, págs. 15-32; “Navarra en el Archivo de la Nobleza (ss. XII-XX)”, *Huarte de San Juan. Geografía e historia*, Nº 17, 2010, págs. 153-186; LAFUENTE URIÉN, A. “Los archivos nobiliarios formación y conservación. La Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional”, *Estudios sobre señorío y feudalismo: homenaje a Julio Valdeón* / coord. por SARASA SÁNCHEZ, E. y SERRANO MARTÍN, E., 2010, págs. 27-75...

<sup>11</sup> La información se recoge en este fondo debido al matrimonio del XIV duque de Alburquerque, don José Miguel de la Cueva y de la Cerda Velasco Guzmán Dávalos y Spínola, con doña Escolástica Gutiérrez de los Ríos y Sarmiento, hija del conde de Fernán Núñez. Este matrimonio acabó sin descendencia legítima, y en 1811, se extinguió la línea de los de la Cueva, duques de Alburquerque.

<sup>12</sup> La concesión del título se fecha el 26 de noviembre de 1464, por parte de Enrique IV, en cabeza de don Beltrán de la Cueva, conde de Ledesma y Maestre de Santiago. Además, este título posee la Grandeza de España Inmemorial, reconocida en 1520 y concedida al segundo duque de Alburquerque, don Francisco Fernández de la Cueva. El duque actual es don Juan Miguel Osorio y Bertrán de Lis.

<sup>13</sup> La concesión del título se fecha en el año de 1470, por parte de Enrique IV, en cabeza de don Juan de Velasco, Camarero de don Juan II de Castilla. Además, este título posee la Grandeza de España, reconocida el 22 de septiembre de 1711, por parte del Archiduque Pretendiente, don Carlos de Austria, y concedida al decimotercer conde de Siruela, don Antonio Velasco de la Cueva y Ramírez de Arellano. El conde actual es don Jacobo Fitz-James Stuart y Martínez de Irujo.

<sup>14</sup> La concesión del título se fecha el 25 de mayo de 1464, por parte de Enrique IV, en cabeza de don Alonso Téllez-Girón, Maestre de la Orden de Calatrava. Actualmente no posee la Grandeza de España y su titular es doña Ángela María de Ulloa y Solís-Beaumont, duquesa de Gandía y marquesa de Peñafiel.

Toreno, para el caso de los señores de Uleilas y señores de Gorafe, dos Casas nobiliarias prácticamente desconocidas que, gracias a una selección de documentos del mismo, junto con los de otros archivos, por ejemplo, los de la Real Academia de la Historia, he podido reconstruir genealógicamente. Además de éstas, he procedido a la consulta de otros fondos como son el Archivo de los Condes de Alba de Yeltes, el Archivo de los Duques de Frías, donde se puede encontrar una gran cantidad de información acerca de los duques de Santisteban del Puerto<sup>15</sup>, el Archivo de los Duques de Baena, albergando documentación relativa a las capitulaciones matrimoniales referentes al enlace del cuarto conde de Siruela, don Juan de Velasco y de la Cueva, hijo de don Cristóbal de la Cueva y Velasco y de doña Leonor de Velasco, y por último, aunque con una menor documentación referente al linaje, el Archivo de los Condes de Priego.

Los pleitos eran frecuentes entre las familias nobiliarias de la época, y los de la Cueva no iban a ser una excepción, por ello en el **Archivo de la Real Chancillería de Valladolid** se puede consultar un considerable número de enfrentamientos o disputas en juicios, por ejemplo, en la Casa de los Condes de Siruela. Los motivos de éstos iban desde la obligación de la restitución de la dote y arras de un matrimonio, por parte del esposo o herederos, al pago de los alimentos a los hijos, entre otros muchos asuntos.

El **Archivo General de Indias** suscitó mi atención gracias a la disponibilidad de una variada documentación relativa a licencias de pasajeros, expedidas a favor de algunos de los miembros del linaje, que viajaron al Nuevo Mundo, por ejemplo, don Nuño Apolinar de la Cueva y Caballero Ponce de León, cuarto marqués de Santa Lucía de Conchán y décimo señor de la Canaleja<sup>16</sup>. El estudio de dichas licencias ayuda a saber quiénes eran los pasajeros, así como sus acompañantes, que podían ser esposas, hijos y criados, entre otros. Por lo tanto, este análisis me ha permitido conocer la composición de cada familia, comenzando por su número de miembros, sus nombres para elaborar su genealogía, dilucidar el modelo de

---

<sup>15</sup> La concesión del título se fecha el 20 de agosto de 1739, por parte de Felipe V, en cabeza de don Manuel Benavides y Aragón, décimo conde de Santisteban del Puerto y Brigadier de los Reales Ejércitos. Además, este título posee la Grandeza de España, reconocida el 8 de julio de 1696, por parte de Carlos II, en cabeza de don Francisco de Benavides y Dávila, noveno conde de Santisteban del Puerto y Capitán General del Reino de Granada. Por lo tanto, la Grandeza de España se concedió cuando era conde. El primer conde de Santisteban del Puerto fue don Díaz Sánchez de Benavides. Su titular actual es doña Victoria de Medina y Conradi.

<sup>16</sup> El título del marquesado de Santa Lucía de Conchán fue concedido en Perú a don Francisco de la Cueva y Guzmán, Maestre de Campo, General del Tercio de la Ciudad de Lima, Caballero de la Orden de Calatrava, con fecha de 12 de julio de 1683, por parte de Carlos II. Actualmente no posee la Grandeza de España y su titular es don Ricardo Fernández de Bobadilla y Álvarez de Espejo.

familia, etc. Este tipo de información es un buen punto de partida para obtener un mayor conocimiento sobre la red clientelar de la nobleza, así como de las relaciones con ésta. Las licencias expedidas tuvieron como destinos la Nueva España, Tierra Firme, Virreinato de Perú, entre otros. Ante la curiosidad de conocer un poco más acerca de los territorios a los que emigraban, logré contactar con diversas instituciones de México, para la obtención de mapas de estos terrenos en los diferentes siglos.

Volviendo al tema de la información disponible en los distintos archivos históricos, es necesario hablar del juro, una retribución perpetua que se otorgaba sobre las rentas públicas, pudiéndose encontrar una documentación abundante en el **Archivo General de Simancas**. Estos datos permiten conocer qué nivel de rentas y, por lo tanto, qué poder económico ostentaban algunos de los miembros, así como las diferentes Casas del linaje. Otro tipo de documentos, que analizaré en el presente trabajo, son las fundaciones de mayorazgos y testamentos, localizados en el fondo de la Contaduría Mayor de Hacienda, junto con los juros. Además, existe más información, en este caso de carácter judicial, en el Consejo Real de Castilla, relativa a los de la Cueva de Jerez de la Frontera (Cádiz). Y, por último, hay que destacar la correspondencia de los de la Cueva más influyentes, por ejemplo, gobernadores, capitanes generales, etc., en el Consejo de Estado. El contenido de las misivas se enfoca a cuestiones políticas, excediendo de los límites de esta Tesis. No obstante, la correspondencia será objeto de ayuda para analizar diversas cuestiones como, por ejemplo, el funcionamiento de las redes clientelares.

Los expedientes de las pruebas para ser caballero de las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara, Carlos III y San Hermenegildo están depositados en el **Archivo Histórico Nacional de Madrid**. Estos documentos resultan de gran valor para aclarar cuestiones vinculadas con la genealogía, conocer los títulos, señoríos o cargos de los ascendientes del aspirante al hábito de la Orden Militar, etc. Además, éstos permiten ver posibles enemistades y las redes clientelares del mismo, concretamente a través de los interrogatorios efectuados a diversas personas cercanas a éste. Por otro lado, hay que destacar los expedientes de concesión de la Orden del Toisón de Oro<sup>17</sup> o nombramientos de Damas Nobles de la Reina.

---

<sup>17</sup> Dicha orden fue creada en 1430 por el duque de Borgoña, Felipe III, para conmemorar su matrimonio con Isabel de Portugal. El objetivo de su fundación fue equiparar dicha orden a las encabezadas por el resto de los monarcas de Europa.

Otro archivo de carácter público es el **Archivo General de Andalucía (Fondo Medinaceli)**, donde se puede encontrar una variada documentación por lo que respecta a las fundaciones de mayorazgo, testamentos, capitulaciones matrimoniales, partidas de bautismo..., de las Casas de los señores de Solera, quienes después fueron elevados a marqueses<sup>18</sup>, de los marqueses de Malagón<sup>19</sup>, condes de Castellar y algún otro documento sobre la Casa de los duques de Alburquerque<sup>20</sup>.

Tampoco se puede olvidar la **Real Academia de la Historia**, siendo una fuente de información indispensable para la creación y revisión de la genealogía, no sólo del linaje de la Cueva, sino también de las Casas que emparentaban con éstos, permitiéndome conocer su ascendencia, parientes colaterales, etc., en aras de determinar la caracterización social de estas familias, para así poder establecer una comparativa y determinar la tipología, según el criterio social, del matrimonio. Labor que sería mucho más difícil de realizar sin la colección, en mi opinión, del mejor genealogista que ha dado este país, Salazar y Castro. Esta voluminosa información me ha permitido, por ejemplo, el rastreo y el descubrimiento de los señores de Uleilas y de Gorafe, y su posterior reconstrucción genealógica, así como conocer la dedicación profesional, señoríos, fechas de vida aproximadas... de gran parte de ellos.

Los archivos históricos municipales también han jugado un papel muy importante en esta investigación, entre ellos el **Archivo Municipal de Jerez de la Frontera**, donde se encuentran algunos expedientes de hidalguía, testamentos, codicilos, nombramientos de oficios... de los señores de la Canaleja, marqueses de Santa Lucía de Conchán, entre otros. En el **Archivo Municipal de Badajoz** se encuentra un documento consistente en un poder otorgado por don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque, a su hijo don Francisco Fernández de la Cueva, así como información sobre los Alvarado, famosos en la región por don Pedro de Alvarado, conquistador español en el Nuevo Mundo, que casó con dos hermanas del linaje de la Cueva, concretamente, con doña Francisca y doña Beatriz de la

---

<sup>18</sup> La concesión del título se fecha el 11 de agosto de 1637, por parte de Felipe IV, en cabeza de don Diego Benavides de la Cueva, Virrey de Navarra y del Perú y caballero de la Orden de Santiago. Actualmente no posee la Grandeza de España y su titular es doña Casilda Medina Conradi.

<sup>19</sup> La concesión del título se fecha el 16 de febrero de 1599, por parte de Felipe III, en cabeza de don Juan Enríquez Guzmán y Toledo, caballero de la Orden de Santiago. Actualmente no posee la Grandeza de España y su titular es doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg.

<sup>20</sup> El título del condado de Castellar fue concedido el 10 de noviembre de 1539, por parte de Carlos I, en cabeza de don Juan Arias de Saavedra, Veinticuatro de Sevilla, Alguacil Mayor del Tribunal de la Inquisición del Reino. Actualmente no posee la Grandeza de España y su titular es doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg.

Cueva y Benavides, hijas de don Luis de la Cueva, segundo señor de Solera, y doña María Manrique de Benavides.

El **Archivo Municipal de Úbeda** presenta una destacada información archivística sobre pleitos, expedientes de probanzas..., por ejemplo, de la Casa de los Señores del Mayorazgo de Úbeda. Esta localidad goza de gran importancia para el linaje, ya que buena parte de sus miembros nacieron en aquella ciudad, por ejemplo, don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque, hijo de don Diego Fernández de la Cueva, vizconde de Huelma<sup>21</sup>, y de doña Mayor Alfonso de Mercado.

La información archivística, como dije antes, no sólo se circunscribe a nuestro país, pues la **Pontificia Universidad Católica del Perú**, en el Repositorio Institucional, y, dentro de éste, en el Archivo Histórico, alberga documentación relativa a la genealogía de una de las ramas del linaje de la Cueva, siendo de gran utilidad para determinar la ascendencia de algunos miembros hasta entonces prácticamente desconocidos.

Tras la consulta de los archivos públicos, anteriormente citados, la búsqueda en archivos provinciales fue menor, dada la escasa información que contenía para los intereses de la Tesis. Cabe destacar el **Archivo Histórico Provincial de Zaragoza**, que cuenta con capitulaciones matrimoniales, partidas de bautismo, genealogía..., que han complementado la información recopilada en los anteriores archivos.

Por su parte, en el ámbito privado, tengo que destacar el **Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque** ubicado en el Castillo de Cuéllar (Segovia)<sup>22</sup>. Éste cuenta con una amplísima variedad de documentación acerca de los duques de Alburquerque. Las consultas realizadas van desde capitulaciones matrimoniales, testamentos, partidas de bautismo,

---

<sup>21</sup> La concesión del condado de Huelma se fecha el 22 de agosto de 1474, por parte de Enrique IV, en cabeza de don Beltrán de la Cueva, Maestre de la Orden de Santiago. Anteriormente había sido su titular el padre de éste, don Diego Fernández de la Cueva, pero con la dignidad de vizcondado. Actualmente no cuenta con la Grandeza de España y su titular es don Juan Miguel Osorio y Bertrán de Lis, duque de Alburquerque.

<sup>22</sup> Véase los trabajos de MONDÉJAR MANZANARES, M.R., MONTALVILLO GARCÍA, J. M. y PECHARROMÁN CEBRIÁN, S., “Patrimonio monumental y patrimonio documental: el castillo de Cuéllar y sus archivos”, *Las Comunidades de Villa y Tierra: dinámicas históricas y problemáticas actuales* / coord. por MUÑOZ GÓMEZ, V., 2012, págs. 251-286; MONTALVILLO GARCÍA, J.M., “Tipología documental del marquesado de Alcañices (Archivo Casa Ducal de Alburquerque-Cuéllar)”, *El tratado de Alcañices: ponencias y comunicaciones de las Jornadas conmemorativas del VII centenario del Tratado de Alcañices (1297-1997): Zamora y Alcañices, del 8 al 12 de septiembre de 1997* / coord. por SÁNCHEZ HERRERO, J., 1999, págs. 137-151.



fundaciones de mayorazgos y un largo etcétera<sup>23</sup>, siendo uno de los pilares fundamentales en los que se cimienta esta investigación. La documentación estudiada sobre el linaje de la Cueva abarca desde el siglo XV hasta el XIX. Barrio Gonzalo, por su parte, señala su importancia, ya que cuenta entre sus depósitos con una amplia información genealógica, entre otros, de la Casa Ducal de Albuquerque, así como una variada tipología documental, destacando escrituras de fundación de patronatos, mayorazgos, testamentos...<sup>24</sup>.

Por último, tras contactar con el **Archivo de la Fundación Casa de Alba**, con el objeto de obtener información sobre la Casa de los Condes de Siruela y señores de Roa, me comunicaron la inexistencia de documentación sobre la misma.

---

<sup>23</sup> Para el caso de Mombeltrán y el conocimiento de toda la información documental existente en el archivo, véase MONTALVILLO GARCÍA, J., “Tipología de los documentos del señorío de Mombeltrán en el Archivo de la Casa Ducal de Albuquerque”, *Trasierra*, 2, 1997, págs. 137-143. Por otro lado, véase, sobre el archivo municipal de Mombeltrán, el trabajo de BARRIOS GARCÍA, A., LUIS CORRAL, F. y RIAÑO PÉREZ, E., *Documentación Medieval del Archivo Municipal de Mombeltrán*, Diputación de Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 1996.

<sup>24</sup> BARRIO GONZALO, M., “El archivo de la Casa Ducal de Albuquerque. Panorama General de sus Fondos Documentales”, *Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea*, 1988, (8), págs. 309-313.

# **ANEXO:FUENTES EMPLEADAS.**

***ARCHIVO DE LA CASA DUCAL DE ALBURQUERQUE.***

A.C.D.A. 3 nº 11.

1462, febrero, 20. MADRID. Certificación sin fecha ni escribano de que D. Raimundo Garrido, archivero del marqués de Alcañices, duque de Alburquerque, exhibió el privilegio de la concesión de la villa de Ledesma a D. Beltrán de la Cueva, cuya transcripción se incluye con la certificación.

A.C.D.A. 3 nº 26.

1464, marzo, 6. JAEN. Real cédula de Enrique IV haciendo merced a Beltrán de la Cueva de la vara de Alguacil Mayor de Úbeda. Firma autógrafa.

Acompaña un traslado fechado en Madrid el 22 de noviembre de 1735.

A.C.D.A. 3 Nº 27.

1464, noviembre, 25. CIUDAD REAL. Cédula de Enrique IV por la cual manda a sus contadores mayores de mercedes, sentasen a Beltrán de la Cueva, Maestre de Santiago, la tenencia por todos los días de su vida, del castillo y fortaleza de la ciudad de Soria, con los mismos maravedís de renta que la tuvo Gonzalo de Brida.

A.C.D.A. 3 nº 33.

- 1474, agosto, 20. MERIDA. Copia fechada en Madrid el 14 de abril de 1768, sacada de un traslado con fecha en Madrid a 26 de noviembre de 1707, de una real cédula de Enrique IV haciendo merced a Beltrán de la Cueva del condado de Huelma, por haber cedido el condado de Ledesma a su hijo mayor, Francisco Fernández de la Cueva.

- 1768, mayo, 21. MADRID. Copia del documento anterior.

A.C.D.A. 3 Nº 44.

1462, febrero, 21. MADRID. Sobrecarta de Enrique IV al concejo, alcaldes, alguacil, regidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de Ledesma ordenándoles que reciban a Beltrán de la Cueva como su señor, pues le ha hecho merced de la villa el día anterior (se incluye la real cédula haciéndole merced de ella), y le den la pacífica posesión de la villa, su tierra, término y jurisdicción. Firma autógrafa.

A.C.D.A. 3 n° 45.

1462, febrero, 20. MADRID. Real cédula de Enrique IV haciendo merced a Beltrán de la Cueva de la villa de Ledesma. Firma autógrafa.

A.C.D.A. 4 n° 2.

1464, octubre, 29. (s.l.). Capitulaciones celebradas entre Enrique IV y Beltrán de la Cueva, para que este renunciase al maestrazgo de Santiago. Firma autógrafa.

A.C.D.A. 4 n° 3.

- 1461, diciembre, 16. MADRID. Real cédula de Enrique IV haciendo merced a Beltrán de la Cueva de la villa de Colmenar de Arenas (Mombeltrán), que había confiscado a la condesa Juana Pimentel, viuda de Álvaro de Luna. Firma autógrafa.

- Traslado fechado en Madrid el 17 de agosto de 1758, de la merced anterior.

A.C.D.A. N° 4 n° 7.

- SIN FECHA. Cinco cartas de Enrique IV, con la data en blanco, para la villa de Molina, informándoles que ha dado la tenencia de los castillos y fortalezas de dicho lugar a Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque, y les ordena que le acaten. Firma autógrafa.

- SIN FECHA. Carta de Enrique IV a los caballeros y escuderos de Molina que tuvieran tierras y acostamientos en Molina, dándoles licencia para que vivieran con Beltrán de la Cueva. Firma autógrafa y data en blanco.

- 1464, (s.m.), (s.d.). (s.l.). Cinco cartas de Enrique IV, con el destinatario en blanco, ordenando que se reciba, obedezca y de posada a D. Beltrán de la Cueva y sus acompañantes. Firma autógrafa.

- 1469, (s.m.), (s.d.). (s.l.). Carta de Enrique IV al alcalde de la fortaleza de Arcos para que se la entregue, con el bastimento y pertrechos que él la recibió, a don Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque. Firma autógrafa.

A.C.D.A. 4 n° 9.

1464, (s.m.), (s.d.). VALLADOLID. Real cédula de Enrique IV haciendo merced de Cartagena a D. Beltrán de la Cueva. Firma autógrafa.

A.C.D.A. 4 n° 10.

1464, (s.m.), (s.d.). VALLADOLID. Real cédula de Enrique IV haciendo merced de Gibraltar a D. Beltrán de la Cueva. Firma autógrafa.

A.C.D.A. 4 n° 12.

1464, marzo, 13. JAEN. Real cédula de Enrique IV haciendo merced a Beltrán de la Cueva del título de Capitán Mayor de la Infantería y Caballería de Úbeda y su tierra. Firma autógrafa.

A.C.D.A. 4 n° 13.

1464, mayo, 23. MADRID. Título original de Gran Maestre de Santiago, otorgado por Enrique IV a Beltrán de la Cueva. Firma autógrafa.

A.C.D.A. 4 n° 16.

1464, noviembre, 2. VALLADOLID. Real cédula de Enrique IV haciendo merced a Beltrán de la Cueva de la villa de Anguix. Firma autógrafa.

A.C.D.A. 4 n° 17.

1464, noviembre, 22. CABEZON. Real cédula de Enrique IV haciendo merced a Beltrán de la Cueva de la villa de Alburquerque. Firma autógrafa. (Documento ligeramente deteriorado).

A.C.D.A. 4 n° 18.

1464, noviembre, 25. Carta de Enrique IV a sus contadores mayores notificándoles que ha dado la tenencia de la fortaleza de Peña de Alcázar (Soria) a don Beltrán de la Cueva. Firma autógrafa.

A.C.D.A. 4 n° 19.

1464, noviembre, 26. CABEZÓN. Copia simple del título de duque de Alburquerque, despachado por Enrique IV a Beltrán de la Cueva.

A.C.D.A. 4 n° 20.

- 1464, diciembre, 23. SEGOVIA. Copia simple, del siglo XVI, de la real cédula de Enrique IV haciendo merced a Beltrán de la Cueva de la villa de Roa.
- 1475, febrero, 22. SEGOVIA. Copia de la confirmación de la merced de la villa de Roa hecha por los Reyes Católicos.

A.C.D.A. 4 n° 21.

- 1464, diciembre, 24. SEGOVIA. Real cédula de Enrique IV haciendo merced a Beltrán de la Cueva de la villa de Cuéllar. Firma autógrafa.
- Copias y testimonios realizados en diferentes siglos de la citada merced.

A.C.D.A. 4 n° 25.

- 1465. 21 enero. OLMEDO. Real Cédula de Enrique IV haciendo merced a Beltrán de la Cueva de Alburquerque y la Codosera.
- 1465. 21 enero. OLMEDO. Certificación dada por Francisco Manuel Therán, escribano del rey y archivero del duque de Uceda, en Madrid a 28 de julio de 1774, de que José Domingo de Soria, secretario y contador del duque de Alburquerque le había mostrado la real cédula de donación de Alburquerque y La Codosera, hecha por Enrique IV a Beltrán de la Cueva, cuya copia se incluye en el documento.
- 1807, mayo, 20. MADRID. Traslado autorizado de la citada real cédula.
- 1837. Autos que certifican la pertenencia de Alburquerque y la Codosera a D. Nicolás Osorio y Zayas, duque de Alburquerque.
- 1838. Copia legalizada.
- Copia de 1842.

A.C.D.A. 5 n° 2.

1472, enero, 29. CUÉLLAR. Fundación del mayorazgo y estado de Beltrán de la Cueva. Ejemplar impreso además de una copia autorizada fechada en Madrid el 26 de agosto de 1734.

A.C.D.A. 5 nº 3.

1472, enero, 29. CUÉLLAR. Copia fechada en Madrid el 30 de abril de 1814, sacada de un testimonio con fecha de 19 de agosto de 1734, del testamento otorgado por Beltrán de la Cueva.

A.C.D.A. 5 nº 6.

1475, mayo, 30. CUELLAR. Carta de capitulación y concierto entre el duque de Alburquerque, el mariscal Alfón de Valencia, Gonzalo de Valencia, chantre de la iglesia de Zamora, y Juan de Porras comprometiéndose a ayudarse mutuamente con armas y caballos. Firma autógrafa del duque.

A.C.D.A. 5 nº 14.

1476, agosto, 16. CUELLAR. Carta de donación y arras otorgada por Beltrán de la Cueva a favor de Mencía Enríquez, hija del duque de Alba, con quien iba a casarse, de 600.000 maravedís, a cuyo pago obligó la villa y fortaleza de Mombeltrán. Con el original van dos copias simples. Firma autógrafa del duque.

A.C.D.A. 5 nº 15.

1477, julio, 29. CUELLAR. Carta de pago de 1.676.550 maravedís y 100 marcos de plata labrada, dote de Mencía Enríquez, otorgada por Beltrán de la Cueva a favor del duque de Alba. Firma autógrafa del duque de Alburquerque.

A.C.D.A. 5 nº 16.

SIN FECHA. Lista de cosas pertenecientes a la difunta Mencía Enríquez, duquesa de Alburquerque, que tenía en su poder la mujer de Pedro Bermúdez y que fueron entregadas a la duquesa de Alba, madre de dicha señora.

A.C.D.A. 5 n° 17.

1479, mayo, 4. CUÉLLAR E ISCAR. Carta de capitulaciones matrimoniales otorgada por Beltrán de la Cueva y Mencía de Mendoza, condesa de Haro, madre de María de Velasco, viuda de Juan Pacheco marqués de Villena, con quien iba a contraer matrimonio. Firmas autógrafas.

A.C.D.A. 5 n° 18.

- 1479, febrero, 24. CUÉLLAR. Traslado de la carta otorgada por Beltrán de la Cueva por la cual agregaba a su mayorazgo 4 paños de seda con la historia de Abraham, un cobertor de cama, un dosel, un sitial, 4 almohadas y una colcha de Holanda que Mencía Enríquez aportó como dote a su matrimonio.

- 1493, abril, 24. VALLADOLID. Petición presentada ante el bachiller Gonzalo de Fuenterrabía, alcalde en Valladolid, por Francisco de Valdés, en nombre de Francisco Fernández de la Cueva, para que se le diera traslado de la escritura anterior.

A.C.D.A. 5 n° 46.

1477, julio, 20. MEDINA DEL CAMPO. Real facultad concedida por Fernando el Católico a Beltrán de la Cueva para que pudiera fundar mayorazgo de la villa de Mombeltrán y otros bienes, para los hijos o hijas que tuviera con Mencía Enríquez, su segunda mujer.



A.C.D.A. 5 n° 52.

1477, septiembre, 3. CUÉLLAR. Petición presentada por Beltrán de la Cueva al bachiller Diego de Alba, oidor de la Audiencia y alcalde de Cuéllar, para que le diera traslado del documento de posesión de la villa de La Adrada.

CONTIENE:

- 1465, septiembre, 12, jueves. LA ADRADA. Posesión y juramento recíproco dada por el concejo de la Adrada a Beltrán de la Cueva, representado por Diego Pérez de Santisteban, alcaide de su castillo y fortaleza, de dicha villa y su tierra.
- 1465, septiembre, 20. MEDINA DEL CAMPO. Carta de poder otorgada por Beltrán de la Cueva a favor de Diego Pérez de Santisteban, alcaide del castillo y fortaleza de La Adrada, para que, en su nombre, tome posesión de dicha villa y su tierra.
- 1465, agosto, 25. REAL SOBRE VALLADOLID. Carta de merced de Enrique IV haciendo donación a Beltrán de la Cueva de la villa de La Adrada con su tierra, castillo y fortaleza.

A.C.D.A. 5 n° 56.

1472, marzo, 7. BADAJOZ. Merced de la fortaleza de la Codosera hecha por Enrique IV a Beltrán de la Cueva. Firma autógrafa.

A.C.D.A. 6 n° 36.

1466, septiembre, 9. COCA. Capitulaciones matrimoniales otorgadas entre el duque de Alburquerque y el marqués de Villena para el casamiento de don Francisco, hijo del primero, con doña María, hija del segundo. Firmas autógrafas y sellos con sus armas. Acompañan dos copias simples.

A.C.D.A. 6 n° 4.

1465, febrero, 12. ROA. Carta de confederación, amistad y mutua defensa otorgada entre Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque y Luis de la Cerda, conde de Medinaceli. Firmas autógrafas. Hay además una copia simple.

A.C.D.A. 6 n° 8.

1470, noviembre, 29. ALCANTARA. Carta otorgada por Alfonso de Monroy, Clavero y Gobernador de la Orden de Alcántara, por la cual promete a Beltrán de la Cueva ayudarle a recobrar la villa y fortaleza de Alburquerque. Firma autógrafa. (Acompaña copia simple).

A.C.D.A. 6 n° 9.

1472, marzo, 11. ALBURQUERQUE. Carta de confederación y mutua defensa otorgada entre Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque, y Alfonso de Monroy, Clavero y Gobernador de la Orden de Alcántara. Firma autógrafa del Clavero. (Acompaña copia simple).

A.C.D.A. 6 n° 10.

1468, diciembre, 11. (s.l.). Carta autógrafa otorgada por don Fadrique, Almirante de Castilla y su hijo Alfonso, a favor de Beltrán de la Cueva, comprometiéndose a defender a éste de cualquier intento de despojarle de la villa de Cuéllar o de cualquier otra de sus posesiones. Firmas autógrafas y sello. Acompaña copia simple.

A.C.D.A. 6 n° 11.

1477, febrero, 3. (s.l.). Carta autógrafa del duque de Alba por la cual promete, jura y hace pleito homenaje en manos del duque de Alburquerque al obispo de Segovia de ampararle y defenderle en su persona y bienes. Acompaña copia simple.

A.C.D.A. 6 n° 12.

1466, marzo, 7. (s.l.). Carta autógrafa de don García, conde de Alba, prometiendo a Beltrán de la Cueva ayudarle y ser su amigo. Acompaña copia simple.

A.C.D.A. 6 n° 13.

SIN FECHA. Carta de seguridad otorgada por Juan Pacheco, Maestre de Santiago, prometiendo guardar y conservar la vida, persona, casa, bienes y estado del duque de Alburquerque, siendo el fiador el cardenal Mendoza. Firmas autógrafas del Maestre y el Cardenal con los sellos de sus armas. Acompaña copia simple.

A.C.D.A. 6 n° 17.

1478, septiembre, 15. (s.l.). Carta de confederación y mutua defensa otorgada entre Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque, y Alfonso de Monroy, Maestre de Alcántara. Firma autógrafa del Maestre y sello con sus armas.

A.C.D.A. 6 n° 45.

1470, febrero, 11. MAGAZ. Juramento hecho por Rodrigo Villandrado a Luis de Acuña, obispo de Burgos, de mantener amistad con Beltrán de la Cueva, sus parientes y criados, y ceder cualquier cosa que el dicho señor hubiese enajenado correspondiente a él.

A.C.D.A. 7 n° 33.

1476, enero, 22. CUÉLLAR. Copia simple del inventario y tasación de los bienes de Mencía de Mendoza, primera mujer de Beltrán de la Cueva.

A.C.D.A. 7 n° 34.

1476, enero, 10. CUÉLLAR. Relación simple de los gastos que se hicieron en el entierro y exequias de Mencía de Mendoza, duquesa de Alburquerque y de las cosas que se gastaron para cumplimiento de las mandas que hizo en su testamento.

A.C.D.A. 7 nº 35.

- 1476, enero, 18. ZARAGOZA. Carta de cesión, donación y traspaso otorgada por Juan de Aragón a favor de Beltrán de la Cueva de todos los derechos que pudieran pertenecerle sobre las villas de Roa y Cuéllar, sus castillos, términos y jurisdicciones, en atención a los servicios que había prestado y prestaba a Fernando el Católico, su hijo. Firma autógrafa. Pergamino. 425 x 280 + 30 mm. De plica. Escritura gótica redonda. Buena conservación.

- 1497, septiembre, 6. VALLADOLID. Traslado de la citada renuncia dado por el orden del presidente y oidores de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid a petición de Pedro de Arriola, en nombre de Francisco Fernández de la Cueva. Pergamino.

- 1707, agosto, 11. MADRID. Tanto autorizado de dicha renuncia.

A.C.D.A. 7 nº 37.

1478, (s.m.), (s.d.). (S.l.). Confirmación dada por los Reyes Católicos a favor de los herederos de Mencía de Mendoza de una carta de privilegio, una de renuncia y otra de confirmación.

- 1464, noviembre, 21. CABEZON. Carta de privilegio otorgada por Enrique IV a favor de Beltrán de la Cueva, haciéndole merced de 2.450.000 maravedís de renta anual sobre las alcabalas de Cuéllar, Roa, Molina, Atienza, Salamanca y otras rentas del reino.

- 1464, diciembre, 4. VALLADOLID. Carta de renuncia y traspaso otorgada por Beltrán de la Cueva de 100.000 maravedís, procedentes de los 2.450.000 maravedís de que le había hecho merced el rey Enrique, a favor de Mencía de Mendoza, su esposa, y los herederos de ésta.

- 1465, febrero, 4. OLMEDO. Confirmación dada por Enrique IV de la renuncia de 100.000 maravedís que Beltrán de la Cueva había hecho en su esposa, Mencía de Mendoza, situados 50.000 en el servicio y montazgo de los ganados y 50.000 en las salinas de Atienza.

Pergamino.

A.C.D.A. 7 nº 38.

- 1479, abril, 18. CUELLAR. Relación de las mandas y descargos que Mencía Enríquez, duquesa de Alburquerque, hizo al tiempo de su fallecimiento, y de las cosas que se gastaron en sus exequias, las deudas que se pagaron y las ropas que se dieron a los monasterios y otros lugares.

- [1479], (s.m.), (s.d.). [ALBA DE TORMES]. Relación de las cosas que entregaron Isabel González, aya de Mencía Enríquez, y Fernando de Villalón, su mayordomo a García de la Bimera, por orden de Beltrán de la Cueva, para que las llevase a Cuéllar.

- [1479], (s.m.), (s.d.). [ALBA DE TORMES]. Relación de las cosas que se entregaron en Alba de Tormes a Juan de las Ojas por mandado de la señora duquesa.

A.C.D.A. 7 nº 40.

1483, agosto, 27. ÚBEDA. Testimonio del consentimiento del cabildo de canónigos de la iglesia colegial de Santa María del Alcázar de Úbeda, en virtud de licencia y mandato del obispo de Jaén, del patronato que fundó Beltrán de la Cueva en su capilla mayor como lugar de enterramiento de sus padres.

A.C.D.A. 7 nº 43.

CONTIENE:

- 1489, febrero, 11, miércoles. CUÉLLAR. Copia simple de la donación de 6000 maravedís anuales que hicieron Beltrán de la Cueva y María de Velasco al Monasterio de la Armedilla, situados en la martiniega de la villa de Cuéllar.

- 1497, noviembre, 17. CUÉLLAR. Carta de confirmación de la donación de los 6.000 maravedís anuales, situados en la martiniega de Cuéllar, que Beltrán de la Cueva y su 3ª mujer habían hecho al monasterio de la Armedilla, otorgada por Francisco Fernández de la Cueva, a la vez que les hace limosna de otros 2.000 para la lámpara, situados en la renta de la escribanía de Cuéllar. (Documento deteriorado, sustituido por su fotocopia).

A.C.D.A. 7 nº 45.

1492, noviembre, 15. ALBURQUERQUE. Carta de pésame del concejo y demás autoridades de Alburquerque, a Francisco Fernández de la Cueva, con motivo de la muerte de su padre. Firmas autógrafas del regimiento.

A.C.D.A. 7 nº 52.

- (S.a.), (s.m.), (s.d.). (S.l.). Traslado fechado en Zaragoza el 6 de septiembre de 1498, de las capitulaciones matrimoniales otorgadas entre Pedro de Hontañón, embajador de los Reyes Católicos en la corte de Navarra, y el mariscal Pedro de Navarra, sobre el casamiento de éste con Mayor de la Cueva, hija de Beltrán de la Cueva.

- 1496, noviembre, 19. BURGOS. Carta de poder otorgada por la reina Isabel a favor de Pedro de Hontañón, su embajador en Navarra, para que pudiese otorgar en su nombre las capitulaciones para el matrimonio de Pedro de Navarra con Mayor de la Cueva.

- (s.a.), octubre, 8. ZARAGOZA. Carta, posiblemente de Pedro de Hontañón, a Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque, informándole de algunos pasos que ha dado en el asunto del matrimonio de Mayor de la Cueva, hermana de dicho duque, con Pedro de Navarra.

A.C.D.A. 8 nº 10.

Copia simple de varios documentos referentes al señorío de la villa de Alburquerque dado a Beltrán de la Cueva.

CONTIENE:

- 1465, febrero, 9. ALBURQUERQUE. Presentación hecha por el bachiller Pedro de Cáceres, en nombre de Beltrán de la Cueva, ante el concejo de Alburquerque reunido en la plaza de Santa María, de dos cartas de Enrique IV en que daba el señorío de la villa al citado don Beltrán, y petición de que las acatasen, obedeciesen y cumpliesen.

- 1465, enero, 21. OLMEDO. Merced de las villas de Alburquerque y la Codosera otorgada por Enrique IV a favor de Beltrán de la Cueva.

- 1465, enero, 17. OLMEDO. Carta de Enrique IV a la villa de Alburquerque, informándoles que había hecho merced de ella a Beltrán de la Cueva y les ordena que le reciban por su señor, además que envía al bachiller Pedro de Cáceres que les dará más explicaciones.

- 1465, febrero, 10. ALBURQUERQUE. Alegaciones hechas por la villa de Alburquerque, reunida en concejo en la plaza de San Mateo, para no cumplir lo que el rey les pedía, porque el rey se había comprometido a no sacar a la villa del señorío real y además se la iba a dar a un hombre que tenía muchos enemigos en aquella zona, lo que pondría en peligro a Alburquerque y a sus moradores.

A.C.D.A. 8 nº 11.

1465, septiembre, 12, jueves. CASTILLO DE LA ADRADA. Testimonio dado por los escribanos Alfón Vélez de Jaén y Ferrán García del Adrada, de la entrega que el comendador Pedro de Robledo, alcaide del castillo de la Adrada por el rey, de dicha fortaleza a Diego Pérez, representante de Beltrán de la Cueva y Mencía de Mendoza, por orden de Enrique IV.

A.C.D.A. 8 nº 12.

1472, diciembre, 29. CUÉLLAR. Fundación del mayorazgo hecho por Beltrán de la Cueva y Mencía de Mendoza (impreso).

A.C.D.A. 8 n° 14.

1472, enero, 29. CUÉLLAR. Copia impresa de los llamamientos hechos por Beltrán de la Cueva al mayorazgo que fundaron él y Mencía de Mendoza.

A.C.D.A. 8 n° 15.

1473, mayo, 15. CUÉLLAR. Testimonio de la carta de aprobación del mayorazgo fundado por Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque, otorgada por Mencía de Mendoza, su primera mujer.

Copia simple de dicha escritura.

A.C.D.A. 8 n° 20.

1493, octubre, 23. CUÉLLAR. Minuta de la carta de seguridad otorgada por Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque, a favor del Condestable de Castilla, de sacarle a salvo de la fianza que éste había dado a su favor, a María de Velasco, y pleito homenaje que hizo en manos de Gómez de Rojas, representante del Condestable.

A.C.D.A. 8 n° 27.

1497, (s.m.), (s.d.). (S.l.). Instrucciones que dio Francisco Fernández de la Cueva a Martín López de Hinestrosa para tratar varios asuntos con el mariscal de Navarra, sobre la dote de Mayor de la Cueva, su hermana.

A.C.D.A. 8 n° 28.

1497, agosto, 19, martes. (S.l.). Asiento hecho entre el duque de Alburquerque y Alonso de Tordesillas, repostero de armas de los reyes, para suspender, con real licencia, el pago de los 600.000 maravedís que Beltrán de la Cueva dejó en su testamento, para que Francisco Fernández de la Cueva pudiera entregar dos cuentos de maravedís que debía dar a su hermana Mayor de la Cueva como dote en tres plazos de 1498 a 1500. Firma autógrafa de Tordesillas.



A.C.D.A. 8 nº 30.

1497, agosto, 4. FORTALEZA DE CASTILNOVO. Sentencia y declaración pronunciada por Francisco García de Camargo, Juan de Duero y Gómez de Rojas, en virtud de los poderes que para ello otorgaron a su favor María de Velasco y Francisco Fernández de la Cueva, sobre las diferencias que había entre ambos respecto a la pertenencia de varias escrituras y de las armas y pertrechos de la fortaleza y villa de Roa, así como de otros asuntos relacionados con el testamento de don Beltrán de la Cueva. CONTIENE:

- 1497, agosto, 1. RIAZA. Carta de poder otorgada por María de Velasco, duquesa viuda de Alburquerque a favor de Francisco García de Camargo.
- 1497, agosto, 1. CUÉLLAR. Carta de poder otorgada por Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque, a favor de Juan de Duero y Gómez de Rojas.
- Copia simple de todos los documentos.

A.C.D.A. 8 nº 31.

1498, octubre, 15. TUDELA. Carta de pago otorgada por Mayor de la Cueva y Pedro de Navarra, su marido, a favor de Francisco Fernández de la Cueva, su hermano, de 1 cuento de maravedís, parte de la dote de dicha señora. Firmas autógrafas.

A.C.D.A. 10 nº 2.

1473, mayo, 15. CUÉLLAR. Traslado dado por la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, el 29 de julio de 1493, a petición de Juan de Tejadillo en nombre y con poder de María de Velasco, de la carta de aprobación que había otorgado Mencía de Mendoza del mayorazgo instituido por su marido, Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque.

- 1493, julio, 23. MONASTERIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ARMEDILLA. Carta de poder otorgada por María de Velasco a favor de Juan de Tejadillo.

A.C.D.A. 10 nº 3.

1482, octubre, 21. CÓRDOBA. Copia testimoniada de la promesa de dote que hizo Beltrán de la Cueva a María de Velasco, su tercera esposa.

A.C.D.A. 10 n° 23.

SIN FECHA. Copia simple, posiblemente realizada en el siglo XVIII de un traslado fechado en Valladolid el 4 de julio de 1531, que comprende los siguientes instrumentos:

- 1482, diciembre, 21. ROA. Carta de pago de dote, otorgada por Beltrán de la Cueva a favor de María de Velasco.
- 1482, mayo, 21. CÓRDOBA. Escritura de la promesa de dote a María de Velasco.
- 1483, febrero, 22. CUÉLLAR. Reclamación de Beltrán de la Cueva del mayorazgo que otorgó de las villas de Mombeltrán y Torregalindo para el hijo que tuviese de María de Velasco.
- 1492, abril, 19. MONASTERIO DE LA ARMEDILLA. Testamento de Beltrán de la Cueva.

A.C.D.A. 31 n° 2.

1483. Copia de cierto papel escrito de parte del conde de Santisteban del Puerto al duque de Alburquerque haciéndole presente que tenía el patronato de la iglesia colegiata de Úbeda.

A.C.D.A. 31 n° 3.

1483, octubre, 14. ÚBEDA. Contratos celebrados entre el cabildo de la iglesia de Santa María de Úbeda y Beltrán de la Cueva sobre las memorias y sufragios que se habían de hacer por las almas de sus antepasados. Contiene copia de 1734.

A.C.D.A. 32 n° 15.

1477. MOMBELTRAN. Cédula de Fernando el Católico dando facultad a Beltrán de la Cueva para hacer mayorazgo de la villa de Mombeltrán.

1493. Testimonio de la posesión de la villa de Mombeltrán.

A.C.D.A. 151 Leg 2 nº 1.

1476, marzo, s/d.

Licencia expedida por fray Diego de Monroy, custodio de la encomienda de Santoyo, con consentimiento de fray Bernardino de Castro, guardián del monasterio de San Francisco de la villa de Cuéllar, a favor de Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque, conde de Huelma, para que edifique a su costa una capilla a las espaldas del altar mayor del monasterio, hacia la huerta, para enterramiento suyo y de su mujer, doña Mencía de Mendoza, y de sus descendientes y herederos; y para que pueda dotarla de lo necesario para el culto divino.

A.C.D.A. 164 nº 4.

1492-1498.

Mandas del testamento de Beltrán de la Cueva, I duque de Alburquerque; se refiere tanto a las que se han cumplido como a las que no.

A.C.D.A. 213 nº 19.

1462, junio, 12. GUADALAJARA. Testimonio fechado en Madrid el 9 de noviembre de 1758 del pleito-homenaje que Pedro González de Mendoza, obispo de Calahorra, hizo de hacer observar lo acordado por el marqués de Santillana, su hermano, sobre la renuncia de la tenencia de la villa de Huelma a favor de Beltrán de la Cueva, según habían acordado en las capitulaciones matrimoniales entre éste y Mencía de Mendoza, hija del marqués.

A.C.D.A. 213 nº 21 (Leg 1 nº 21).

1474, agosto, 20. MERIDA. Testimonio fechado en Madrid el 15 de junio de 1758 del título de conde de Huelma dado por Enrique IV a Beltrán de la Cueva.

A.C.D.A. 241 leg 2 nº 4.

1489, mayo, 5. Traslado fechado el 10 de diciembre de 1500, de la fundación de una capellanía en el convento de monjas de San Salvador, orden de San Benito, extramuros de Ledesma, por Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque.

A.C.D.A. 395 n° 4.

1482, mayo, 21. CORDOBA. Copia simple del mayorazgo que otorgó Beltrán de la Cueva, de la villa de Mombeltrán y Torregalindo, a favor del hijo o hija que tuviese durante su matrimonio con María de Velasco, hija del Condestable de Castilla.

A.C.D.A. 2 n° 12.

1508, enero, 5. BURGOS. Real licencia dada a Pedro Fajardo, marqués de Vélez, para que pudiera obligar los bienes de su mayorazgo, especialmente la villa de Molina, a los 8.500.000 maravedís de la dote de Mencía de la Cueva y al 1.500.000 maravedís que él prometió en arras.

A.C.D.A. 2 n° 13.

- 1535. 7 marzo. MEDINACELI. Facultad de Carlos V a Juan Téllez Girón para hipotecar la villa de Archidona, para la dote y arras de María de la Cueva, hermana del duque de Alburquerque, su mujer.

- 1535. 7 marzo. MEDINACELI. Dispensa de Carlos V a Juan Téllez Girón para que pueda otorgar cartas y escrituras para la seguridad de los 3000 ducados que prometió en arras a María de la Cueva, su mujer, aunque excedan de la décima parte de sus bienes.

A.C.D.A. 2 n° 14.

- 1555, junio, 20. VALLADOLID. Real facultad de Carlos V a favor del conde de Luna para que pueda dar a Francisca de la Cueva, hija del duque de Alburquerque 6.000 ducados en arras, aunque excedan de la décima parte de sus bienes libres, y si no se los paga se disolverá el matrimonio. Firma “la princesa”.

- 1555, junio, 20. VALLADOLID. Real facultad dada al conde de Luna para que, en caso de disolverse su matrimonio con Francisca de la Cueva, por muerte de cualquiera de ellos, se rediman los 1.000 ducados de renta al quitar que el duque de Alburquerque ha de vender del censo que impuso para la dote de doña Francisca, para que el conde pague ciertas deudas, y para la redención le faculta para que, en ausencia de bienes libres, pueda obligar los bienes de su mayorazgo. Firma “la princesa”.

A.C.D.A. 2 nº 15.

1548, septiembre, 17. VALLADOLID. Licencia de Carlos V a los marqueses de Comares para que puedan dar en dote 90.000 ducados a María Pacheco, su hija, que iba a casar con el marqués de Cuéllar, eximiéndoles de la ley de Madrid que limitaba la cuantía de las dotes.

A.C.D.A. 3 nº 34.

1507-1508 Matrimonio entre Pedro Fajardo, marqués de los Vélez, Adelantado y Capitán Mayor del reino de Murcia, y Mencía de la Cueva, hija de Francisco Fernández de la Cueva y Francisca de Toledo, duques de Alburquerque, condes de Ledesma y Huelma.

CONTIENE:

1. 1507, diciembre, 1. BURGOS. Capitulaciones matrimoniales otorgadas entre Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque y Pedro Fajardo, marqués de los Vélez, para el matrimonio entre éste y Mencía de la Cueva, hija del primero. Firmas autógrafas.

2. 1508, febrero, 15. CUELLAR. Carta de renuncia a sus legítimas otorgada por Mencía de la Cueva, marquesa de los Vélez, a favor de Francisco Fernández de la Cueva y Francisca de Toledo, sus padres, por los 8.500.000 maravedís que le dieron de dote. Firma autógrafa.

3. 1508, febrero, 15. CUELLAR. Carta de ratificación otorgada por Pedro Fajardo, marqués de los Vélez, Adelantado y Capitán Mayor del reino de Murcia, de las cartas de fe, juramento y pleito homenaje que había otorgado en Burgos el 20 de diciembre de 1507 a favor de Francisco Fernández de la Cueva, en mano de Bernaldino Fernández de Velasco, condestable de Castilla, de devolver al duque de Alburquerque la fortaleza de Huelma cuando le acabara de pagar la dote de Mencía de la Cueva. Firma autógrafa.

4. 1508, febrero, 15, martes. FORTALEZA DE CUELLAR. Escritura de seguridad otorgada por Pedro Fajardo, marqués de los Vélez, a favor de Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque, para el saneamiento de los 8.500.000 maravedís de la dote de Mencía de la Cueva y el 1.500.000 que él prometió en arras. Firma autógrafa.

5. 1508, febrero, 24. CUELLAR. Auto realizado ante el Vicario eclesiástico de Cuéllar y el notario público, estando en la fortaleza de dicha villa, de haberse desposado en la iglesia de Santa María el 12 de febrero Pedro Fajardo y Mencía de la Cueva.

6. 1508, junio, 12. CUELLAR. Carta de pago otorgada por Pedro Fajardo a favor de Francisco Fernández de la Cueva, de 4.000.000 de maravedís, parte de los 8.500.000 de la dote de Mencía de la Cueva. Firma autógrafa.

A.C.D.A. 6 nº 73.

1511, octubre, 3. MORON. Copia simple de la fundación de mayorazgo hecha, con licencia real, por Juan Téllez Girón, conde de Ureña, que luego fue duque de Osuna, para el segundo hijo varón que quedase del matrimonio de Isabel Téllez Girón y Beltrán de la Cueva, hijo mayor del duque de Alburquerque.

A.C.D.A. 7 nº 72.

1508. Documentos sobre el matrimonio, dote y arras de Beltrán de la Cueva, hijo de Francisco Fernández de la Cueva, II duque de Alburquerque, e Isabel Girón, hija de los condes de Ureña.

CONTIENE:

• A.C.D.A. 7 nº 72-1.

1508, marzo, 15. CUÉLLAR. Capitulaciones matrimoniales otorgadas entre Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque y Juan Téllez Girón, conde de Ureña, para el casamiento de sus hijos Beltrán de la Cueva e Isabel de Girón. Firmas autógrafas.

• A.C.D.A. 7 nº 72-2.

1508, mayo, 8, lunes. URUEÑA. Carta de poder otorgada por Isabel de Girón a favor de Alfonso de Almagro y Hernando de Pereda, criados de su padre, para que en su nombre puedan presentar ante los obispos de Cartagena y Mondoñedo una bula de Julio II para contraer matrimonio con Beltrán de la Cueva, hijo y heredero del duque de Alburquerque. Firma autógrafa.

- A.C.D.A. 7 nº 72-3.

1508, julio, 27. CUÉLLAR. Carta de licencia otorgada por Juan Téllez Girón, conde de Ureña a favor de Leonor de la Vega, su mujer, para que ésta pudiera otorgar escrituras en relación con la dote de 13 cuentos de maravedís que él había prometido a Isabel Girón, hija de ambos, para casar con Beltrán de la Cueva, hijo del duque de Alburquerque, y también para, que, si lo desea, pueda renunciar a su dote en favor de su hija. Firma autógrafa.

- A.C.D.A. 7 nº 72-4.

1508, julio, 27. CUÉLLAR. Petición hecha por Juan Téllez Girón, conde de Ureña, a la reina doña Juana para que apruebe y ratifique el acuerdo que tenía hecho para el casamiento de su hija Isabel con Beltrán de la Cueva, hijo del duque de Alburquerque, de darle como dote 13.000.000 de maravedís, para cuya seguridad había vinculado tanto los bienes de su mayorazgo como los libres, además de darle 200.000 maravedís anuales durante 8 años, para cuya seguridad vinculó las villas de Bahabón y Quintanilla de Yuso y de Suso. Firma autógrafa.

- A.C.D.A. 7 nº 72-5.

1508, julio, 27. CUÉLLAR. Escritura de situación de 200.000 maravedís anuales, durante 8 años, situados en las rentas de Peñafiel y su tierra, otorgada por Juan Téllez Girón, conde de Ureña, a favor de Beltrán de la Cueva, hijo de Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque, para cuando casase con Isabel Girón, su hija. Firma autógrafa, sello de placa con las armas del conde.

- A.C.D.A. 7 nº 72-6.

1508, julio, 27. CUÉLLAR. Juramento otorgado por Juan Téllez Girón, conde de Ureña ante Álvaro de Alcocer, escribano y notario público, a favor de Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque y su hijo Beltrán de que no había hallado ninguna escritura de fundación de mayorazgo otorgada por Pedro Girón, maestre de Calatrava, ni ninguna real facultad para fundarlo y que en el testamento que el maestre había otorgado en Villarubia el 28 de abril de 1466, no había mejorado en el tercio ni el quinto de sus bienes a ninguno de sus hijos e hijas. Firma autógrafa del conde.

- A.C.D.A. 7 nº 72-7.

Copia simple de diferentes documentos.

CONTIENE:

- 1466, abril, 28. VILLARRUBIA (DE LOS OJOS). Traslado de una cláusula del testamento de don Pedro Girón, maestre de Calatrava, referente a su mayorazgo.
- 1469, junio, 7, miércoles. EL ESPINAR. Cláusula del testamento de don Alfonso Téllez Girón, hijo de don Pedro Girón y conde de Ureña, sobre la sucesión en el mayorazgo que fundó su padre a favor de su hermano Juan Téllez Girón.
- 1486, abril, 21, viernes. VALLADOLID. Presentación de las cláusulas anteriores en la Real Audiencia por Alfonso de Jerez, procurador de Juan Téllez Girón para el pleito que éste trataba con el marqués de Denia.
- 1480, octubre, 4. MEDINA DEL CAMPO. Presentación de esas dos escrituras por Pedro Pérez en nombre del conde de Ureña.
- 1486, enero, 25. VALLADOLID. Presentación de las mismas por Pedro Pérez.

- A.C.D.A. 7 nº 72-8.

1508, agosto, 14, lunes. OSUNA. Carta de suplicación otorgada por Leonor de la Vega, condesa de Ureña, pidiendo a la reina que le diese licencia y aprobase la vinculación que había hecho de su dote y arras para seguridad de los 13.000.000 de maravedís que ella y su marido habían prometido dar a su hija Isabel Girón, como dote para su matrimonio con Beltrán de la Cueva, hijo del duque de Alburquerque. Firma autógrafa.



- A.C.D.A. 7 N° 72-9.

1508, agosto, 14. OSUNA. Carta de aprobación otorgada por Pedro Girón, hijo de Juan Téllez Girón, conde de Ureña, de uno de los capítulos contenidos en las capitulaciones matrimoniales para el casamiento entre Beltrán de la Cueva e Isabel Girón, referente a los 200.000 maravedís anuales que, durante 8 años, su padre entregaría a su yerno. Firma autógrafa.

CONTIENE:

- 1508, julio, 27. CUÉLLAR. Carta de obligación otorgada por Juan Téllez Girón, conde de Ureña, de entregar a Beltrán de la Cueva y a Isabel Girón, su hija, 200.000 maravedís anuales durante 8 años, a contar desde el momento en que se realizasen las velaciones.

- A.C.D.A. 7 n° 72-10.

1508, agosto, 14. OSUNA. Carta de aprobación, otorgada por Pedro Girón, de la carta de dote otorgada por su padre, Juan Téllez Girón, conde de Ureña, para Isabel Girón, su hija, que iba a contraer matrimonio con Beltrán de la Cueva, hijo del duque de Alburquerque.

CONTIENE:

- 1508, mayo, 3. MONASTERIO DE VALBUENA. Carta de dote otorgada por Juan Téllez Girón, conde de Ureña a favor de su hija Isabel, de 13 millones de maravedís, incluido el ajuar, para su casamiento con Beltrán de la Cueva, hijo de Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque.

- A.C.D.A. 7 nº 72-11.

1508, agosto, 14. OSUNA. Carta de aprobación y ratificación otorgada por Leonor de la Vega, condesa de Ureña, de la carta de dote que había otorgado Juan Téllez Girón, conde de Ureña, su marido, a favor de Isabel Girón, su hija, para casarse con Beltrán de la Cueva, hijo del duque de Alburquerque. Para el saneamiento de dicha dote, la condesa obliga su propia dote y arras, así como la hipoteca de las villas de Bahabón, Quintanilla de Yuso y Quintanilla de Suso que había hecho su marido. Firma autógrafa.

CONTIENE:

- 1508, julio, 27. CUÉLLAR. Carta de licencia otorgada por Juan Téllez Girón a favor de Leonor de la Vega, su mujer, para que ésta pudiera otorgar escrituras y contratos.
- 1508, mayo, 3. MONASTERIO DE BALBUENA. Carta de dote otorgada por Juan Téllez Girón, conde de Ureña a favor de su hija Isabel, de 13 millones de maravedís, incluido el ajuar, para su casamiento con Beltrán de la Cueva, hijo de Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque.
- 1508, agosto, 14. OSUNA. Juramento hecho por Leonor de la Vega ante Gonzalo Cano, notario apostólico, de guardar y cumplir todo lo contenido en la escritura de aprobación y ratificación de la dote de Isabel Girón, su hija.

- A.C.D.A. 7 nº 72-12.

1508, agosto, 14. OSUNA. Petición hecha por Pedro Girón, hijo del conde de Ureña, a la reina Juana para que derogase el mayorazgo de su padre y que los bienes pertenecientes a él pudieran ser vinculados a la seguridad de la dote que había prometido para el casamiento de Isabel Girón con Beltrán de la Cueva, hijo del duque de Alburquerque. Firma autógrafa.

- A.C.D.A. 7 nº 72-13.

1508, octubre, 5. PEÑAFIEL. Carta de poder otorgada por Juan Téllez Girón, conde de Ureña, a favor de Alonso de Almagro, Antonio de Alcocer y Francisco Bermúdez, para que pudieran emancipar a los hijos e hijas del conde y que éstos pudieran otorgar escrituras de consentimiento de la dote que había prometido para el casamiento de Isabel Girón con Beltrán de la Cueva. Firma autógrafa.

- A.C.D.A. 7 N° 72-14.

1508, diciembre, 14, jueves. OSUNA. Carta de emancipación del poderío paterno, otorgada por Alonso de Almagro en nombre de Juan Téllez Girón, conde de Ureña, a favor de Juan, Juana, Catalina, María y Beatriz, hijos del conde, ante Gutierre Merino, alcalde ordinario de Osuna, y los escribanos Antonio Gutiérrez y Alfonso de Biedma. La emancipación se hace para que pudieran aprobar la carta de dote que los condes de Ureña habían otorgado para el casamiento de su hija Isabel con Beltrán de la Cueva, hijo del duque de Alburquerque.

CONTIENE:

- 1508, diciembre, 8. SEVILLA. Licencia y facultad otorgada por la reina Juana, firmada por el regente Fernando el Católico, su padre, a favor de Juan Téllez Girón, conde de Ureña, para que pudiera emancipar a sus hijos solteros menores de 25 años.
- 1508, julio, 27. CUÉLLAR. Petición hecha por Juan Téllez Girón, conde de Ureña, a la reina para que le permitiese emancipar a sus hijos solteros menores de 25 años.
- 1508, octubre, 5. PEÑAFIEL. Carta de poder otorgada por Juan Téllez Girón, conde de Ureña, a favor de Alonso de Almagro, Antonio de Alcocer y Francisco Bermúdez, para que pudieran emancipar a los hijos e hijas del conde y que éstos pudieran otorgar escrituras de consentimiento de la dote que había prometido para el casamiento de Isabel Girón con Beltrán de la Cueva.
- 1539, septiembre, 15. CUÉLLAR. Certificación de haber sido presentados estos documentos por Cristóbal de Cuéllar, en nombre del duque de Alburquerque, ante el licenciado Béjar, juez ejecutor.

- A.C.D.A. 7 n° 72-15.

1509, enero, 11. EVORA (Portugal). Carta de aprobación y ratificación otorgada por Pedro Girón, hijo de los condes de Ureña, de la escritura de dote de 13.000.000 de maravedís y la de situación de 200.000 maravedís anuales durante 8 años, que habían prometido a Beltrán de la Cueva para casar con Isabel Girón, sin tener previamente licencia de la reina, una vez concedida ratifica todas las escrituras que había otorgado con anterioridad al respecto. Firma autógrafa.

- A.C.D.A. 7 nº 72-16.

(1509), (S.M.), (S.D.), sábado. PEÑAFIEL. Carta enviada por el conde de Ureña al duque de Alburquerque pidiéndole que le remitiese la escritura que había otorgado en Portugal don Pedro Girón, su hijo. Firma autógrafa.

- A.C.D.A. 7 nº 72-17.

1509, enero, 4. PEÑAFIEL. Carta de emancipación otorgada por Juan Téllez Girón, conde de Ureña, a favor de Rodrigo y Ana Girón, sus hijos, ante Diego de Villanueva, alcalde y juez ordinario de Peñafiel, y los escribanos Francisco García de Robledo y Fernando de Baeza. Firmas autógrafas del conde y sus hijos. Validación de la emancipación hecha por Diego de Villanueva a petición de los interesados. Firma autógrafa.

- A.C.D.A. 7 nº 72-17.

1509, enero, 19. PEÑAFIEL. Carta de aprobación y consentimiento otorgada por Rodrigo y Ana Girón, hijos del conde de Ureña, de la carta de dote para el casamiento de su hermana, Isabel Girón, con Beltrán de la Cueva.

CONTIENE:

- 1508, mayo, 3. MONASTERIO DE BALBUENA. Carta de dote otorgada por Juan Téllez Girón, conde de Ureña a favor de su hija Isabel, de 13 millones de maravedís, incluido el ajuar, para su casamiento con Beltrán de la Cueva, hijo de Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque.

- 1508, diciembre, 8. SEVILLA. Licencia y facultad otorgada por la reina Juana, firmada por el regente Fernando el Católico, su padre, a favor de Juan Téllez Girón, conde de Ureña, para que pudiera emancipar a sus hijos solteros menores de 25 años.

- 1508, julio, 27. CUÉLLAR. Petición hecha por Juan Téllez Girón, conde de Ureña, a la reina para que le permitiese emancipar a sus hijos solteros menores de 25 años.

- A.C.D.A. 7 nº 72-18.

1509, enero, 22. PEÑAFIEL. Carta de compromiso y juramento otorgada por Juan Téllez Girón, conde de Ureña, a favor del duque de Alburquerque y su hijo, Beltrán de la Cueva, de que Pedro Girón, su primogénito, otorgará de nuevo la ratificación de la carta de dote de Isabel Girón en cuanto regresase de Portugal, si así lo deseaban ambos. Firma autógrafa y sello con sus armas.

- A.C.D.A. 7 nº 72-19.

CONTIENE:

- 1509, enero, 23. PEÑAFIEL. Alzamiento de pleito homenaje otorgado por Juan Téllez Girón, conde de Ureña, del que le tenía prestado Juan de Santillana, su alcaide en la fortaleza de Bahabón, para si llegara el caso pudiera entregar la fortaleza a Beltrán de la Cueva para cumplir una de las cláusulas de la carta de dote para su matrimonio con Isabel Girón. Firma autógrafa. Sello con sus armas.

- 1509, enero, 23. PEÑAFIEL. Pleito homenaje hecho por Juan de Santillana a Beltrán de la Cueva en manos de Pedro Tenorio, alcalde de la villa de Briones. Firma autógrafa.

- A.C.D.A. 7 nº 72-20.

CONTIENE:

- 1508, diciembre, 15. OSUNA. Aprobación de la carta de dote que los condes de Ureña habían otorgado para el casamiento de Isabel Girón con Beltrán de la Cueva, otorgada por Juan, María, Catalina, Juana y Beatriz Girón, hijos de los citados condes.

- 1509, marzo, 15, jueves. OSUNA. Ratificación y juramento de la aprobación anterior hecha por los mismos otorgantes. Firmas autógrafas.

- 1508, mayo, 3. MONASTERIO DE BALBUENA. Carta de dote otorgada por Juan Téllez Girón, conde de Ureña a favor de su hija Isabel, de 13 millones de maravedís, incluido el ajuar, para su casamiento con Beltrán de la Cueva, hijo de Francisco Fernández de la Cueva, duque de Albuquerque.

- 1508, diciembre, 8. SEVILLA. Licencia y facultad otorgada por la reina Juana, firmada por el regente Fernando el Católico, su padre, a favor de Juan Téllez Girón, conde de Ureña, para que pudiera emancipar a sus hijos solteros menores de 25 años.

- 1508, julio, 27. CUÉLLAR. Petición hecha por Juan Téllez Girón, conde de Ureña, a la reina para que le permitiese emancipar a sus hijos solteros menores de 25 años.

- A.C.D.A. 7 nº 72-21.

1510, abril, 28. OSUNA. Ratificación de la aprobación de la carta de dote que habían otorgado los condes de Ureña a favor de Beltrán de la Cueva e Isabel Girón, y de la de situación de 200.000 maravedís anuales durante 8 años, otorgada por Pedro Girón, primogénito de los condes. Firma autógrafa.

- A.C.D.A. 7 nº 72-22.

1539, octubre, 6, lunes. CUÉLLAR. Carta de reconocimiento otorgada por el licenciado Diego García de Albuquerque de haber recibido de Jorge de Alcaraz, alcaide de la fortaleza de Cuéllar, la escritura de capitulaciones matrimoniales de Beltrán de la Cueva e Isabel Girón y la escritura de renuncia de bienes que otorgó dicha señora a favor de su marido.

- A.C.D.A. 7 n° 72-23.

SIN FECHA. Dos dispensas de parentesco a favor de Beltrán de la Cueva e Isabel Girón para que pudieran contraer matrimonio. Pergamino.

A.C.D.A. 8 n° 29.

(S.a.), (s.m.), (s.d.). (S.l). noticia simple de los llamamientos a la sucesión del mayorazgo fundado por Juan Téllez Girón, vacante por ausencia de herederos varones, y duda de si habían de heredar los nietos varones de Francisco Fernández de la Cueva, 4º duque de Alburquerque, o los de Gabriel de la Cueva, 5º duque.

A.C.D.A. 9 n° 6.

1573, febrero, 9. MADRID. Capitulaciones matrimoniales otorgadas entre Beltrán de la Cueva e Isabel de la Cueva.

- 1573, febrero, 14. CUÉLLAR. Ratificación de las capitulaciones otorgada por Isabel de la Cueva.

A.C.D.A. 10 n° 5 (Cª 3 leg 2 add n° 8).

1574, junio, 13. MADRID. Carta de pago otorgada por Florián de la Riba, como apoderado de Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque, de diez tapices de la Historia de Abraham, que le entregó Juana de la Lama.

- Incluye parecer de unos licenciados sobre la pertenencia de los citados tapices al mayorazgo fundado por Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque.

A.C.D.A. 10 n° 11.

1503, junio, 24. ROA. Escritura de finiquito otorgada por María de Velasco, testamentaria que fue de Beltrán de la Cueva, su marido, a favor de Francisco Fernández de la Cueva, en que declara estar pagadas las deudas y cumplidos los cargos hechos en el testamento de dicho señor.

Copia simple del documento.

A.C.D.A. 10 nº 12.

CONTIENE:

- 1505, marzo, 1. LA ADRADA. Carta de poder, con firma autógrafa, otorgada por Antonio de la Cueva, a favor de su hermano Íñigo para que, en su nombre, pudiera recibir de Francisco Fernández de la Cueva 250.000 maravedís.
- 1505, marzo, 4. CUÉLLAR. Carta de pago otorgada por Íñigo de la Cueva, como apoderado de su hermano Antonio, a favor de Francisco Fernández de la Cueva, hermano de ambos, de los 250.000 maravedís de la parte que le correspondió en el asiento de la villa de Ximena.

A.C.D.A. 10 nº 17.

1511, octubre, 6. MORÓN. Traslado, fechado en Peñafiel el 15 de junio de 1531, de la fundación del mayorazgo de Osuna, en virtud de real facultad, hecha por Juan Téllez Girón, duque de Osuna.

A.C.D.A. 10 nº 25.

Sobre el matrimonio de Leonor de la Cueva con Pedro de Castro y Andrade y Ulloa.

CONTIENE:

- A.C.D.A. 10 nº 25-1.  
1542, mayo, 22. LA CISTIERNIGA (Arrabal de Valladolid). Carta de promesa y pleito homenaje hecho por Beltrán de la Cueva en manos de Juan de Vega, señor de Grajal, de que cumplirá el contenido de las capitulaciones que había hecho con Fernando de Castro para el casamiento de Leonor de la Cueva con Pedro de Castro, sus hijos.

- A.C.D.A. 10 nº 25-2.

1542, mayo, 22. LA CISTIERNIGA. Carta de compromiso y juramento otorgada por Fernando de Castro de pedir a los reyes que le permitieran cambiar las cláusulas sucesoras del mayorazgo de Lemos para que, llegado el caso, pudiera ser heredado por la hija del matrimonio de Pedro de Castro y Leonor de la Cueva. Firma autógrafa y sello con sus armas. Original y dos copias.



- A.C.D.A. 10 n° 25-3.

1542, julio, 9. VALLADOLID. Carta de concordia otorgada por el duque de Alburquerque y Fernando de Castro por la cual acuerdan suspender durante dos meses la capitulación que tenían hecha para el matrimonio de sus hijos, pues tenían que otorgar y firmar ciertas escrituras, pero don Fernando tenía que trasladarse urgentemente a Galicia y no podría hacerlo. Original y copia. Firma autógrafa de Fernando de Castro.

- A.C.D.A. 10 n° 25-4.

SIN FECHA. Carta autógrafa de Fernando de Castro sobre los 20.000 ducados que ha prometido dar a su hijo Pedro para su casamiento.

- A.C.D.A. 10 n° 25-5.

SIN FECHA. Copia simple de una cédula dada por Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque, y Fernando de Castro comprometiéndose a que no se efectúe el matrimonio entre sus hijos hasta que el emperador Carlos no confirme las escrituras que le iban a presentar.

- A.C.D.A. 10 n° 27.

1544. 24 agosto. VALLADOLID. Carta ejecutoria expedida por la Real Chancillería de Valladolid, a favor de Ana de la Cueva, mujer que fue de Íñigo de la Cueva, en el pleito que siguió con Pedro Hernández de Portillo y consortes, sobre la paga de su dote.

- A.C.D.A. 10 n° 29.

1555, julio, 4. ROMA. Bula de Pablo IV en que se concede dispensa a Claudio Quiñones, conde de Luna, y a Francisca de la Cueva, del tercer y cuarto grado de afinidad que existía entre los mismos, para poder contraer matrimonio. Pergamino, sello de plomo.

A.C.D.A. 10 n° 32.

1563, agosto, 31. PAMPLONA. Escritura de aprobación y ratificación otorgada por Gabriel de la Cueva, virrey de Navarra, de las capitulaciones matrimoniales para el casamiento de dicho señor con Juana de la Lama, otorgadas en Valladolid el 27 de febrero de dicho año.

A.C.D.A. 19 n° 12.

1573. CUELLAR. Proclamaciones hechas en la villa para desposarse Isabel y Beltrán de la Cueva.

A.C.D.A. 28 n° 1.

1562, enero, 8. ROMA. Testamento del cardenal Bartolomé de la Cueva.

1562, junio, 8. ROMA. Codicilo de dicho testamento.

A.C.D.A. 28 n° 2.

1551, febrero, 21. CUELLAR. Inventario de los bienes de Isabel de Girón, duquesa de Alburquerque, ejecutado a su muerte.

A.C.D.A. 28 n° 3.

Testamento de Francisco Fernández de la Cueva, II duque de Alburquerque.

A.C.D.A. 30 n° 2.

1526, junio, 4. CUELLAR. Inventario de los bienes y efectos que quedaron por muerte del duque de Alburquerque, Francisco Fernández de la Cueva.

A.C.D.A. 30 n° 3.

1565, julio, 14. VALLADOLID. Real provisión de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, expedida para compulsar unos documentos que manifestaban los bienes libres que quedaron por muerte del duque de Alburquerque y se litigaban entre Francisco, Gabriel e Isabel de la Cueva.

A.C.D.A. 35 nº 13.

1540, diciembre, 14. VALLADOLID. Escritura de fundación de mayorazgo otorgada por Cristóbal de la Cueva y Velasco, conde de Siruela, incorporando en el mayorazgo de su villa de Roa los bienes libres que tenía allí y en los lugares de su tierra y en Torregalindo.

A.C.D.A. 148 Leg I nº 15 (148 Leg I nº 3).

1539, diciembre, 24. CUÉLLAR.

Testamento cerrado de Constanza de Leiva y Villaragut, marquesa de Cuéllar y mujer Francisco Fernández de la Cueva y Girón, IV duque de Alburquerque y I marqués de Cuéllar. 1579, diciembre, 6. Monasterio de Santa Clara. CUÉLLAR.

Contrato que otorgaron las religiosas del convento de Santa Clara de Cuéllar sobre las memorias de Constanza de Leiva y Villaragut en dicho convento.

A.C.D.A. 151 Leg 2 nº 8.

1578, 1580, 1583.

Escritura de aceptación de una capellanía en el monasterio de Santa María de la Armedilla, mandada fundar por Constanza de Leiva, duquesa de Alburquerque, otorgada por el prior y frailes de dicho monasterio.

Acompaña auto del provisor del obispado de Segovia, aprobando la fundación de dicha capellanía, reduciendo sus cargas y dos copias testimoniadas de la carta de pago otorgada por el apoderado del prior y frailes de dicho monasterio.

A.C.D.A. 165 nº 4.

1548.

Memoria de lo que el duque de Alburquerque mandó pagar en cumplimiento de los descargos y testamentos de los duques Francisco y Beltrán, y en las obras y reparos hechos en las fortalezas de Alburquerque, Cuéllar y La Codosera, en las casas de Buengrado y La Serreta, en la casa de las nueve fuentes, en el monasterio de san Francisco de Cuéllar y en el de la Armedilla, y en otras cosas.

A.C.D.A. 165 n° 28.

1555, agosto, 10. HUELMA.

Traslado del testamento de María Fernández de Córdoba, marquesa de Cuéllar, otorgado ante el escribano Diego Hernández Redondo.

Incluye codicilo otorgado en Cuéllar el 29 de enero de 1557, así como la manera en que ambas escrituras se cumplieron.

A.C.D.A. 165 n° 124.

[SIGLO XVI].

Relación breve de los bienes libres fuera de mayorazgo que dejó Beltrán de la Cueva y Castilla, VI duque de Alburquerque al tiempo de morir.

A.C.D.A. 166 C.

Testamento de Ana de la Cueva y Mendoza, mujer que fue de Iñigo de la Cueva.

A.C.D.A. 215 n° 16 (Leg 3 n° 16).

1528, junio, 30. UBEDA. Copia de diferentes escrituras de concordia otorgadas por Francisco Fernández de la Cueva, sobre entierros, sepulturas, memorias y otras cosas que se debían cumplir en la Colegiata de Úbeda.

A.C.D.A. 215 n° 19 (Leg 3 n° 19).

1566, agosto, 12. Carta ejecutoria despachada por el Consejo de Castilla a favor de Isabel de la Cueva, por la cual ordenaba que le fuera devuelta a dicha señora la villa de Huelma para tenerla en prenda de los 100.000 ducados de dote y arras de su madre, María Fernández de Córdoba (que fue llamada María Pacheco de Córdoba).

A.C.D.A. 215 nº 20 (Leg 3 nº 20).

Libro que comprende tres copias certificadas. CONTIENE:

- 1566 Ejecutoria ganada a pedimento de Isabel de la Cueva, hija de Francisco Fernández de la Cueva y María Pacheco, sobre la posesión de la villa de Huelma y los 100.000 de dote de su madre.
- 1633. Ejecutoria de la Real Audiencia y Chancillería de Granada sobre la transacción que Beltrán de la Cueva hizo con los vecinos de Huelma de los terrazgos y alcabalas de dicha villa en 1576, la cual fue confirmada por sentencias de vista y revista.
- 1638. Petición del fiscal de S.M. en el Consejo de Hacienda para que no se siguiera el pleito sobre las alcabalas de la villa de Huelma.

A.C.D.A. 216 nº 16 (Leg 3 nº 16).

SIN FECHA. Testimonio, fechado el 2 de noviembre de 1735, de un traslado fechado el 20 de mayo de 1575 de los autos seguidos en el Consejo de Castilla entre Isabel de la Cueva y Gabriel de la Cueva, su tío, sobre la posesión de la villa de Huelma, que se hallaba hipotecada al pago de los 100.000 ducados de dote y arras de la madre de dicha señora.

A.C.D.A. 242 leg 3 nº 33.

1516. CONTIENE:

- Asiento del casamiento del duque de Alburquerque.
- Testimonio de la merced de Ledesma.
- Testimonio de la obediencia jurada por Ledesma.
- Privilegios que el duque debía guardar a dicha villa.
- Tantos simples de los privilegios y franquezas de Ledesma.

A.C.D.A. 3 nº 40.

1617, septiembre, 23. SAN LORENZO. Real facultad concedida a Francisco Fernández de la Cueva y a Ana Enríquez de Cabrera, su mujer, para vincular a su mayorazgo la dote y arras de dicha señora. Firma autógrafa.

A.C.D.A. 3 nº 41.

1627, mayo, 19. MADRID. Real facultad de Felipe IV a favor de Francisco Fernández de la Cueva y Ana Enríquez, su mujer, duques de Alburquerque, para que puedan hacer mayorazgo de sus bienes. Firma autógrafa.

A.C.D.A. 8 nº 3.

CONTIENE:

- A.C.D.A. 8 nº 3-1.

(S.a.), (s.m.), (s.d.). (S.l.). Árbol genealógico de la descendencia de Beltrán de la Cueva, I duque de Alburquerque.

- A.C.D.A. 8 nº 3-2.

(1676), (s.m.), (s.d.). (S.l.). Relación de los duques de Alburquerque y algunos de sus descendientes hasta Melchor de la Cueva, IX duque de Alburquerque.

- A.C.D.A. 8 nº 3-3.

(S.a.), (s.m.), (s.d.). (S.l.). Fragmento genealógico de la ilustísima casa de la Cueva, de la cual son señores los duques de Alburquerque, grandes de España de primera clase.

- A.C.D.A. 8 nº 3-4.

(S.a.), (s.m.), (s.d.). (S.l.). Genealogía de los duques de Alburquerque y el apellido Cueva escrita por José Pellicer de Tobar, cronista mayor de S.M. sacada de los cronistas antiguos que se citan al margen.

- A.C.D.A. 8 nº 3-5.

(S.a.), (s.m.), (s.d.). (S.l.). Nota sobre las armas de los duques de Alburquerque.

- A.C.D.A. 8 nº 3-6.

(S.a.), (s.m.), (s.d.). (S.l.). Sucesión de la casa de Alburquerque según la trae el diccionario de Moreri. Tomo 4, folio 308.

A.C.D.A. 11 nº 1.

1637, diciembre, 3. VALLADOLID. Escritura de finiquito de cuentas, otorgada por Mateo Flores, en nombre y con poder de Ana Enríquez, viuda de Francisco Fernández de la Cueva, curadora de su hijo, y de otra parte Miguel de Vitoria, vecino de Valladolid, finiquitando las cuentas presentadas al duque de Alburquerque, que había recaudado las rentas y hecho los pagos a cuenta del citado duque.

A.C.D.A. 26 nº 1.

1645, enero, 11. MADRID. Capitulaciones matrimoniales entre Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque, y Juana Francisca Díez de Aux y Armendáriz, marquesa de Cadreita. Acompaña copia simple.

A.C.D.A. 26 nº 2.

1645, enero, 19. MADRID. Carta de pago y recibo de dote, otorgada por Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque, a favor de Juana Francisca Díez Aux y Armendáriz, su esposa.

A.C.D.A. 26 nº 5.

1663, agosto, 1. Papeles relativos a la dispensa concedida por Alejandro VII para el casamiento de Melchor Fernández de la Cueva y Enríquez con Ana de la Cueva y Armendáriz, su sobrina, pese a ser parientes en 1º y 2º grado de consanguinidad.

A.C.D.A. 26 nº 9.

1683, diciembre, 18. MADRID. Capitulaciones matrimoniales de Francisco Fernández de la Cueva, marqués de Cuéllar y Juana de la Cerda y Aragón.

A.C.D.A. 26 nº 10.

1684, mayo, 27. MADRID. Carta de pago y recibo de dote otorgada por Francisco Fernández de la Cueva, marqués de Cuéllar, a favor de Juana de la Cerda y Aragón, su esposa.

A.C.D.A. 26 nº 12.

1689, diciembre, 30. MADRID. Escritura de seguridad de los 4.000 ducados de renta y la jurisdicción, señorío y vasallaje de unas villas del estado de Castrillo que Manuel Domingo Monleón de Navarra, conde de Castrillo, prometió a Juana Rosolea de la Cueva, su mujer, en caso de sobrevivirle, por el tiempo que conservase su viudedad.

A.C.D.A. 26 nº 13.

1689, abril, 17. MADRID. Capitulaciones matrimoniales entre Manuel Domingo Monleón de Navarra, conde de Castrillo y Juana Rosolea de la Cueva, hija de Melchor de la Cueva, duque de Albuquerque.

A.C.D.A. 26 nº 14.

1689, diciembre, 30. MADRID. Escritura de seguridad de dote y arras de Juana Rosolea de la Cueva y Enríquez, condesa de Castrillo, otorgadas por Manuel Domingo Monleón de Navarra, su marido, en virtud de facultad real, sobre los frutos y rentas de su casa, estado y mayorazgos.

A.C.D.A. 26 nº 16.

- 1666-1697. Partida de bautismo de Ana Catalina Fernández de la Cueva y de Juana de la Cerda y Aragón en la iglesia mayor del Puerto de Santa María.
- 1666, noviembre, 17. Partida de bautismo de Francisco María de la Concepción de la Cueva, hijo de Melchor de la Cueva, en la iglesia parroquial de San Isidoro de Génova.

A.C.D.A. 26 nº 18.

1677, abril, 5. MADRID. Real cédula a favor del duque de Medinaceli por la cual manda que de los derechos de aduanas de Sanlúcar de Barrameda y el Puerto de Santa María se paguen a dicho señor 4.500.000 maravedís por lo que se le estaba debiendo a su padre, Antonio Luis, de cuya cantidad cobró 1.125.000 maravedís y el resto lo cedió al marqués de Cuéllar para pagar la dote de su esposa, Juana de la Cerda y Aragón, su hija.



A.C.D.A. 26 nº 28.

1635, enero, 24. CUELLAR. Testimonio de la fundación del mayorazgo de Alburquerque otorgada por Beltrán de la Cueva.

A.C.D.A. 90 leg. 1 adicional b.

1777. MADRID. Hijuela de la legítima paterna de Ángel Spínola.

A.C.D.A. 94 Leg. 3 nº 7.

- 1683, diciembre, 18. MADRID. Extracto de la escritura de capítulos matrimoniales entre Francisco Fernández de la Cueva, marqués de Cuéllar y Juana de la Cerda y Aragón.

- Carta de dote de Juana de la Cerda y Aragón.
- Escritura de capítulos matrimoniales entre Ambrosio Spínola y Ana Catalina de la Cueva.

- Carta de dote de Ana Catalina de la Cueva.

- Testamento de Juana de la Cerda y Aragón, duquesa de Alburquerque.

- Testamento de la marquesa de Cadreita.

- Testamento de Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque.

A.C.D.A. 94 Leg 3 nº 8.

1684, mayo, 27. MADRID. Carta de recibo de dote de Juana de la Cerda y Aragón, otorgada por Francisco Fernández de la Cueva, marqués de Cuéllar.

A.C.D.A. 99 nº 6.

SIN FECHA. Papeles simples pertenecientes a las pruebas de Carlos Ambrosio Spínola, marqués de los Balbases que da noticias tocantes a la filiación de sus empleos y servicios.

A.C.D.A. 123 (Leg 3 nº 56).

1694, junio, 2. MADRID. Testamento y codicilo otorgados por Juana Francisca Díez de Armendáriz, viuda de Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque.

A.C.D.A. 148 Leg I nº 18 (148 Leg I nº 6).

1626, mayo, 6. MADRID.

Traslado de 1783 de la fundación del patronato y memorias en el monasterio de Nuestra Señora de la Armedilla, de la orden de San Jerónimo, por Ana de Aragón y Córdoba, duquesa de Alburquerque.

A.C.D.A. 148 Leg I nº 20 (148 Leg I nº 9).

1622, junio, 28. MADRID.

Traslado de 1789 de la escritura de compra del patronato y capilla mayor de la iglesia del monasterio de Nuestra Señora de la Armedilla y varias memorias, que hizo Ana de Aragón y Córdoba, duquesa de Alburquerque.

Se halla inserto el testamento de dicha señora.

A.C.D.A. 148 Leg I nº 21 (148 Leg I nº 9).

1626, julio, 26. Monasterio de la Armedilla. COGECES DEL MONTE.

Escritura de ratificación y aprobación que hizo el monasterio de Nuestra Señora de la Armedilla, de la venta del patronato y capilla mayor del referido monasterio a favor de Ana de Aragón y Córdoba, duquesa de Alburquerque.

A.C.D.A. 149 Leg 2 nº 6.

1622, junio, 23. MADRID.

Traslado de 1748 del testamento de Ana de Aragón y Córdoba, viuda de Beltrán de la Cueva y Castilla, tercer duque de Alburquerque, por el cual funda unas capellanías en el monasterio de San Francisco de Cuéllar y varias obras pías para huérfanos y religiosos con el patronato de la capilla mayor del monasterio de Nuestra Señora de la Armedilla, de Cogeces del Monte.

A.C.D.A. 149 Leg 2 nº 7.

1605, febrero, 2. CUÉLLAR.

Traslado de 1647 de la escritura de la fundación de una capellanía de una misa diaria a las 11, en el monasterio de San Francisco de Cuéllar, cargada sobre una de las legítimas de Huelma por Gregoria de la Cueva y Córdoba, religiosa en el convento de la Concepción de Cuéllar, hija de Beltrán de la Cueva y Castilla, VI duque de Alburquerque.

A.C.D.A. 149 Leg 2 nº 21.

1626, mayo, 26. MADRID.

Escritura de fundación de una memoria de misas en el monasterio de San Francisco de Cuéllar, que instituyó Ana de Aragón y Córdoba, duquesa de Alburquerque, en su testamento.

A.C.D.A. 149 Leg 2 nº 22.

1626, mayo, 26. MADRID.

Dos traslados de las cláusulas del testamento de Ana de Aragón y Córdoba, duquesa de Alburquerque, en las que deja ciertas cantidades para auxilio de cautivos, huérfanos, pobres, religiosos y huérfanos.

A.C.D.A. 150 Leg 2 nº 122.

1638, julio, 5. [CUÉLLAR].

Escritura de venta de la capilla mayor del monasterio de San Basilio de Cuéllar y su patronato en favor de la Casa de Alburquerque.

A.C.D.A. 155 nº 21.

1686.

Papeles que corresponden a la merced que hizo el rey Carlos II de España al marqués de Cuéllar de la llave de gentilhomme de su cámara, con ejercicio, en atención a sus servicios y a los de su padre, el duque de Alburquerque. Se compone de correspondencia por la noticia, y adjunta la certificación del greffier del rey de haber jurado el oficio el 2 de noviembre de dicho año.

A.C.D.A. 158 nº 9.

1626, mayo, 6. MADRID.

Fundación de memorias propias en el monasterio de Santa María de la Armedilla por Luis Bravo de Acuña, Gabriel Ortiz de Sotomayor, a nombre y como testamentarios de Ana de Aragón y Córdoba, duquesa de Alburquerque.

A.C.D.A. 158 nº 15.

1622.

Fundación de memorias en el monasterio de Santa María de la Armedilla, de Cogeces del Monte, por Ana de Aragón y Córdoba, duquesa de Alburquerque.

A.C.D.A. 160 nº 17.

1626, mayo, 6. MADRID.

Copia testimoniada de 1702 de la escritura de fundación de varias obras pías en el monasterio de Nuestra Señora de la Armedilla, con arreglo a lo dispuesto en su testamento por Ana de Córdoba y Aragón.

A.C.D.A. 160 nº 18.

1626, mayo, 6. MADRID.

Copia simple de algunas de las cláusulas del testamento de Ana de Aragón.

A.C.D.A. 160 nº 19.

1626, mayo, 6. MADRID.

Copia testimoniada de 1702 de la escritura de fundación de 3 capellanías en el monasterio de San Francisco de Cuéllar, otorgada por los albaceas de Ana de Aragón, duquesa de Alburquerque, asignando, a cada una, 100 ducados anuales.

A.C.D.A. 160 nº 20.

1626, mayo, 6. MADRID.

Copia testimoniada de 1702 de la escritura de donación del patronato del monasterio de Nuestra Señora de la Armedilla a la Casa de Alburquerque.

A.C.D.A. 161 nº 6.

1626, mayo, 6. MADRID.

Poder otorgado por los testamentarios de Ana de Aragón y Córdoba, duquesa que fue de Alburquerque, a favor del monasterio de Santa María de la Armedilla, para la administración de las memorias fundadas por la referida señora (impreso).

A.C.D.A. 170 Leg 9 nº 9.

1638.

Escritura de la compra que hizo la duquesa Ana Enríquez del patronato de la capilla mayor del convento de San Basilio Magno de Cuéllar.

A.C.D.A. 216 nº 2 (Leg 3 nº 2).

Cuaderno que contiene los siguientes documentos:

- 1605, febrero, 2. CUELLAR. Escritura de renuncia a una séptima parte de la villa de Huelma, otorgada por Gregoria María de la Cueva, monja del convento de la Concepción de Cuéllar, a favor de su hermana María.
- 1658, julio, 4. MADRID. Traslado de un privilegio de Felipe IV a favor del duque de Alburquerque y sus sucesores de 10.489 maravedís de juro sobre las alcabalas de Baeza y su partido, por haber fallecido su poseedora, María de la cueva, marquesa de Moya, sin sucesión.
- 1659, agosto, 3. CUELLAR. Escritura de venta otorgada por la abadesa y monjas del convento de la Concepción de Cuéllar a favor de Tomás Martínez, vecino de Madrid, de los 600 ducados que se reservó Gregoria de la Cueva al renunciar a sus legítimas.
- 1660, enero, 14. Declaración dada por Tomás Martínez confesando que la compra de los 600 ducados que se reservó Gregoria de la Cueva, la había hecho con dinero del duque de Alburquerque y por orden de su contador, por lo cual cedía a dicho señor el derecho que pudiera tener a ellos.

A.C.D.A. 216 nº 10 (Leg 3 nº 10).

1687. Posesión de la villa de Huelma y del patronato de la capilla mayor de la Colegiata de Úbeda, dada al duque de Alburquerque como su legítimo poseedor.

A.C.D.A. 8 nº 1.

Árboles genealógicos de la descendencia de Beltrán de la Cueva.

CONTIENE:

- A.C.D.A. 8 nº 1-1.

(S.a.), (s.m.), (s.d.). (S.l.). Estudio genealógico hecho para María de la Cueva, hija de Gabriel de la Cueva, por Cesar Lucianus, para el pleito por la sucesión en el ducado de Alburquerque. EN LATIN.

- A.C.D.A. 8 nº 1-2.

(S.a.), (s.m.), (s.d.). (S.l.). Genealogía de Juan de Velasco y de la Cueva, capitán de una de las compañías de las Reales Guardias de Infantería y brigadier de los ejércitos reales.

- A.C.D.A. 8 nº 1-3.

(S.a.), (s.m.), (s.d.). (S.l.). Genealogía y apuntes genealógicos de los descendientes del tercer matrimonio de Beltrán de la Cueva con María de Velasco, llamados Velasco y de la Cueva, condes de Siruela.

- A.C.D.A. 8 nº 1-4.

(S.a.), (s.m.), (s.d.). (S.l.). Genealogía y apuntes genealógicos de los duques de Alburquerque en la rama descendiente del primer matrimonio de Beltrán de la Cueva con Mencía de Mendoza, incluyendo una para Francisco Fernández de la Cueva Silva y Bazán, hijo de María Soledad Fernández de la Cueva.

- A.C.D.A. 8 nº 1-5.

(S.a.), (s.m.), (s.d.). (S.l.). Memorial genealógico dado por Manuel de Rivera, marqués de Malpica sobre la grandeza y origen de la casa Pimentel-Cueva y su entronque con los duques de Alburquerque.

- A.C.D.A. 8 nº 1-6.

(S.a.), (s.m.), (s.d.). (S.l.). Árbol genealógico de los duques de Santisteban del Puerto.

A.C.D.A. 8 nº 2.

(S.a.), (s.m.), (s.d.). (S.l.). Árboles, armas y genealogías de los duques de Alburquerque por el apellido Cueva.

CONTIENE:

• A.C.D.A. 8 nº 2-1.

(S.a.), (s.m.), (s.d.). (S.l.). Dibujos de escudos de los duques de Alburquerque.

• A.C.D.A. 8 nº 2-2.

(S.a.), (s.m.), (s.d.). (S.l.). Respuesta de Francisco Cantulii Perusino sobre la sucesión en el ducado de Alburquerque. En latín.

• A.C.D.A. 8 nº 2-3.

(S.a.), (s.m.), (s.d.). (S.l.). Fragmento genealógico de la antiquísima y nobilísima familia de Spínola en la Liguria.

A.C.D.A. 8 nº 3 (C<sup>a</sup> 1 Leg 1 add nº 3).

CONTIENE:

• A.C.D.A. 8 nº 3-1.

(S.a.), (s.m.), (s.d.). (S.l.). Árbol genealógico de la descendencia de Beltrán de la Cueva, I duque de Alburquerque.

• A.C.D.A. 8 nº 3-2.

(1676), (s.m.), (s.d.). (S.l.). Relación de los duques de Alburquerque y algunos de sus descendientes hasta Melchor de la Cueva, IX duque de Alburquerque.

• A.C.D.A. 8 nº 3-3.

(S.a.), (s.m.), (s.d.). (S.l.). Fragmento genealógico de la ilustrísima casa de la Cueva, de la cual son señores los duques de Alburquerque, grandes de España de primera clase.

- A.C.D.A. 8 nº 3-4.

(S.a.), (s.m.), (s.d.). (S.l.). Genealogía de los duques de Alburquerque y el apellido Cueva escrita por José Pellicer de Tobar, cronista mayor de S.M. sacada de los cronistas antiguos que se citan al margen.

- A.C.D.A. 8 nº 3-5.

(S.a.), (s.m.), (s.d.). (S.l.). Nota sobre las armas de los duques de Alburquerque.

- A.C.D.A. 8 nº 3-6.

(S.a.), (s.m.), (s.d.). (S.l.). Sucesión de la casa de Alburquerque según la trae el diccionario de Moreri. Tomo 4, folio 308.

A.C.D.A. 14 nº 4.

- 1762, diciembre, 31. MADRID. Testamento de Pedro Miguel de la Cueva, duque de Alburquerque, otorgado ante el escribano Agustín Beleña y Acosta por Benita Antonia Enríquez, su mujer, en virtud de poder que tenían otorgado el 8 de julio de 1747.

- 1762, octubre, 23. MADRID. Codicilo del testamento otorgado ante el mismo escribano.

- 1763, mayo 29. MADRID. Testamentaría, inventario y tasación de los bienes que quedaron a la muerte de Pedro Miguel de la Cueva.

A.C.D.A. 27 nº 3.

1727. Traslado del inventario y tasación de los bienes y hacienda que dejó Ana de la Cueva, duquesa viuda de Alburquerque, condesa de Cadreita, condesa de la Torre.

A.C.D.A. 27 nº 4.

1727. Hijuela de la partición de los bienes de Ana de la Cueva para Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque.



A.C.D.A. 28 nº 7.

1728. Partición de los bienes que quedaron al fallecimiento del duque de Alburquerque Melchor de la Cueva.

A.C.D.A. 28 nº 8.

1736. Hijuela de los bienes de Francisco Fernández de la Cueva y de la Cerda en la partición de los bienes que quedaron a la muerte de su madre, Juana de la Cerda y Aragón.

A.C.D.A. 28 nº 9.

1737. Hijuela de los bienes adjudicados a Francisco Fernández de la Cueva, XI duque de Alburquerque, en la partición de los que quedaron por fallecimiento de su padre.

A.C.D.A. 29 nº 10.

1757, febrero, 28. MADRID. Testamento de Francisco Fernández de la Cueva, XI duque de Alburquerque.

A.C.D.A. 29 nº 11.

1757. Inventario de varias cláusulas del testamento de Francisco Fernández de la Cueva, XI duque de Alburquerque.

A.C.D.A. 29 nº 12.

1757, junio, 24. MADRID. Certificación de la posesión dada a Pedro de la Cueva y Velasco del estado y mayorazgo de Alburquerque como sucesor en él.

A.C.D.A. 29 nº 15.

1758, julio, 17. MADRID. Carta del Consejo para que las villas, pueblos y lugares de los estados de Alburquerque den la posesión y goce de sus frutos a Pedro de la Cueva y Velasco, a quien está encargada su administración libre y sin fianzas.

A.C.D.A. 30 nº 8.

1731, abril, 9. MADRID. Testamento de Francisco Fernández de la Cueva, X duque de Alburquerque.

A.C.D.A. 37 nº 29.

1762, octubre, 29. CUELLAR. Posesión de la administración libre y sin fianza del marquesado de Cuéllar, dada a Miguel José María de la Cueva.

A.C.D.A. 54 leg 4 add. nº 11.

1731, abril, 9. MADRID. Fundación de un mayorazgo con varias casas situadas en Madrid, otorgada por Francisco Fernández de la Cueva y su madre, la marquesa de Cadreita, fundación de misa diaria en el oratorio de la casa y otra misa con la renta de la tesorería mayor.

A.C.D.A. 54 leg 4 add. nº 12.

- 1716. Testamento de Ana Fernández de la Cueva, duquesa de Alburquerque.
- 1732. Codicilo de dicho testamento.

A.C.D.A. 54 leg 4 add. nº 15.

1735, agosto, 1. Copia simple de la escritura de declaración otorgada por Francisco Fernández de la Cueva y Agustina Ramona de Silva, duques de Alburquerque, sobre diferentes bienes que la dicha señora aportó a su matrimonio, como propios e independientes de su dote.

A.C.D.A. 91 leg 1 nº 26.

1716, febrero, 11. MADRID. Testamento de Ana Fernández de la Cueva, duquesa viuda de Alburquerque, marquesa de Cadreita, condesa de las Torres, viuda de Melchor de la Cueva.

A.C.D.A. 91 leg 1 nº 27.

1716, febrero, 11. MADRID. Testamento de Ana de la Cueva Enríquez, marquesa de Cadreita.

A.C.D.A. 91 leg 1 nº 30.

1738, octubre, 6. MADRID. Fundación de mayorazgo, en virtud de real facultad, otorgada por Ana Catalina de la Cueva, esposa de Carlos Ambrosio Spínola, marqués de los Balbases, en cabeza de Ángel Spínola, su segundo hijo.

A.C.D.A. 93 leg 1 nº 30.

1761, mayo, 15. MADRID. Testamento cerrado otorgado por Ana Catalina de la Cueva, marquesa de los Balbases.

A.C.D.A. 93 leg 1 nº 30 a.

1745, agosto, 7. Poder para testar otorgado por Carlos Ambrosio Spínola y Ana Catalina de la Cueva, marqueses de los Balbases.

A.C.D.A. 93 leg 1 nº 33.

1757, febrero, 28. MADRID. Testamento de Francisco Fernández de la Cueva y de la Cerda, duque de Alburquerque, casado con Agustina Ramona de Silva y Mendoza.

A.C.D.A. 94 Leg 3 nº 10.

1720, marzo, 12. MADRID. Carta de pago y recibo de dote otorgada por Ambrosio Spínola de la Cerda, duque de Sesto, marqués de los Balbases, a favor de Ana Catalina de la Cueva y de la Cerda, su mujer. Se insertan las capitulaciones matrimoniales.

A.C.D.A. 94 Leg 3 nº 15.

1729, septiembre, 4. MADRID. Carta de obligación para la seguridad de la dote y arras de Ana Catalina de la Cueva y de la Cerda, marquesa de los Balbases, otorgada por Carlos Ambrosio Spínola, su marido, vinculando a su cumplimiento sus bienes en Italia y España.

A.C.D.A. 94 Leg 3 nº 19.

1762, octubre, 16. MADRID. Copia simple de la liquidación ejecutada por Diego Trigueros, escribano de S.M. y del número, de los bienes y efectos que correspondían a Ana Catalina de la Cueva, marquesa viuda de los Balbases, tanto por la dote que llevó al matrimonio con Carlos Ambrosio Spínola como por el importe de las hijuelas de sus padres Francisco Fernández de la Cueva y Juana de Aragón, cuyo total ascendía a 6.156.417 reales y 3 maravedís y medio. Aquí no se incluye la cantidad ofrecida a dicha señora en concepto de arras.

A.C.D.A. 94 Leg 3 nº 21.

1776, diciembre, 21. MADRID. Liquidación, partición y adjudicación de los bienes que dejó Ana Catalina de la Cueva, marquesa viuda de los Balbases, hecha por Vicente Vizcaíno, abogado de los Reales Consejos, contador nombrado por las partes para hacer la división de dichos bienes que, deducidos los gastos, ascendió a 4.238.551 reales y 5 maravedís de vellón. Se adjudicaron 2.119.275 reales y 19 maravedís al mayorazgo que mandó fundar y el resto se repartió por igual entre sus herederos: Carlos Joaquín Spínola de la Cueva, marqués de los Balbases, Ángel Spínola de la Cueva, marqués de Montvelo y María Dominga Spínola de la Cueva, marquesa de Alcañices, difunta, por lo que su parte se entregó a sus hijos Manuel Miguel Osorio, marqués de Montaos y María Teresa Osorio Spínola.

A.C.D.A. 96 leg 3 G.

1717, febrero, 2. Partida de casamiento de Ambrosio Spínola, duque de Sesto, con Ana Catalina de la Cueva.

A.C.D.A. 96 leg 3 H.

1717. Testimonio librado en 1743 de las capitulaciones matrimoniales y cartas de dote y arras entre el duque de Sesto y Ana Catalina de la Cueva.

A.C.D.A. 118 (Leg. 1 nº 19).

1716, febrero, 11. MADRID. Testimonio del testamento de Ana Fernández de la Cueva, marquesa de Cadreita, duquesa de Alburquerque, condesa de la Torre.

A.C.D.A. 118 (Leg. 1 nº 21).

1739, febrero, 4. MADRID. Escritura de agregaciones de bienes a favor del vínculo y mayorazgo fundado por Ana Fernández de la Cueva Díez de Aux y Armendáriz, otorgada por Francisco Fernández de la Cueva y de la Cerda, duque de Alburquerque.

A.C.D.A. 118 (Leg. 1 nº 23).

1757, febrero, 28. MADRID. Testamento de Francisco Fernández de la Cueva y de la Cerda, duque de Alburquerque, en el cual hace agregación de diferentes alhajas al vínculo que fundó su padre.

A.C.D.A. 149 Leg 2 nº 8.

1700, agosto, 7. CUÉLLAR.

Traslado de 1800 de la fundación de la capellanía y Patronato Real de Legos, otorgada por Ana Rosalía Fernández de la Cueva y Díez de Aux y Armendáriz, duquesa de Alburquerque, en el monasterio de San Francisco de Cuéllar, con carga de una misa todos los viernes.

A.C.D.A. 149 Leg 2 nº 9.

1797, septiembre, 28. MADRID.

Cuentas dadas por José Álvarez Maldonado en nombre de su hermano Francisco, apoderado del marqués de los Balbases, de las fundaciones realizadas por Ana Rosalía Fernández de la Cueva y Díez de Aux y Armendáriz, duquesa de Alburquerque, en el monasterio de San Francisco de Cuéllar.

A.C.D.A. 149 Leg 2 nº 10.

Razón de las cantidades percibidas entre 1786 y 1801 por los apoderados del marqués de los Balbases en Palermo para la cobranza de lo correspondiente a las capellanías fundadas en el monasterio de San Francisco de Cuéllar.

A.C.D.A. 149 Leg 2 nº 11.

1749, mayo, 12. MADRID.

Dos copias de la fundación de una capellanía de una misa diaria en el monasterio de San Francisco de Cuéllar, hecha por Francisco Fernández de la Cueva y de la Cerda, XI duque de Alburquerque, en nombre de su mujer Agustina Ramona de Silva y Mendoza por virtud del poder que ésta le dio para testar en su nombre.

A.C.D.A. 149 Leg 2 nº 13.

1701, agosto, 7. CUÉLLAR.

Copia testimoniada de la fundación de cinco capellanías y Patronato Real de Legos en el monasterio de San Francisco de Cuéllar por Ana Rosalía Fernández de la Cueva y Díez de Aux y Armendáriz, duquesa de Alburquerque.

A.C.D.A. 149 Leg 2 nº 14.

1701, julio, 1. MADRID.

Copia simple del poder otorgado por Ana Rosalía Fernández de la Cueva y Díez de Aux y Armendáriz, duquesa de Alburquerque a favor de Alonso Ruiz de Herrera, caballero de Santiago y corregidor de Cuéllar, para fundar una capellanía en el monasterio de San Francisco sobre el Estado de Módica, en Sicilia.

A.C.D.A. 149 Leg 2 nº 15.

1701.

Cláusula referente al patronato de la fundación de Ana Rosalía Fernández de la Cueva y Díez de Aux y Armendáriz, duquesa de Alburquerque en el monasterio de San Francisco de Cuéllar, sobre el Estado de Módica, en Sicilia.

A.C.D.A. 149 Leg 2 nº 19.

1701, agosto, 7. CUÉLLAR.

Traslado de 1801 de la fundación de cinco capellanías y Patronato Real de Legos en el monasterio de San Francisco de Cuéllar por Ana Rosalía Fernández de la Cueva y Díez de Aux y Armendáriz, duquesa de Alburquerque.

A.C.D.A. 149 Leg 2 nº 20.

1622, junio, 23. MADRID.

Traslado de 1731 de la escritura de fundación de una memoria de cautivos en el monasterio de Nuestra Señora de la Armedilla de Cogeces del Monte, que instituyó Ana de Aragón y Córdoba, duquesa de Alburquerque, en su testamento.

A.C.D.A. 150 Leg 2 nº 117.

1700, marzo, 9. MADRID.

Fundación de memoria, capellanía y patronato real de legos, otorgada por la duquesa de Alburquerque, en conformidad de la disposición de Juana Francisca Díez de Aux, su madre con la carga de una misa rezada todos los viernes del año que se ha de decir en el convento de San Francisco de Cuéllar.

Acompaña certificación de haber cumplido la voluntad testamentaria de su madre.

A.C.D.A. 150 Leg 2 nº 119.

1742, agosto, 3.

Relación de varios censos en favor de las capellanías de Sicilia y Santísimo Cristo de los Dolores en Cuéllar, de que son patronos los duques de Alburquerque.

A.C.D.A. 158 nº 7.

Circa 1754.

Cesión e incorporación a las memorias y obras pías que en el monasterio de Santa María de la Armedilla y en el de San Francisco de Cuéllar fundó Ana de Córdoba y Aragón, hecha por el duque de Alburquerque, patrono de dichas memorias de un efecto contra la villa de Madrid y sus sisas.

A.C.D.A. 158 nº 11.

1759, enero, 13. CUÉLLAR.

Diligencias originales de la posesión conferida por José Benedicto Herrero, corregidor de Cuéllar a Antonio de Burgos, como apoderado de Pedro Miguel de la Cueva y Guzmán, XII duque de Alburquerque, del patronato, memorias y obra pía del monasterio de Santa María de la Armedilla, fundado por Ana de Aragón y Córdoba.

A.C.D.A. 170 Leg 9 nº 14.

1724.

Tanto sacado de la escritura de fundaciones que Juana de la Cerda y Aragón, duquesa de Alburquerque, dejó en el convento de Santa Ana de Cuéllar.

A.C.D.A. 173 Nº 7 leg 1.

1724.

Escritura de fundación de una fiesta anual y memoria de misa en el altar de Ntra. Sra. de la Almudena, sito en el convento de religiosas de Santa Ana de la villa de Cuéllar, por Juana de la Cerda y Aragón, esposa de Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque.

A.C.D.A. 216 nº 15 (Leg 3 nº 15).

1733, noviembre, 7 y 10. HUELMA. Posesión de la villa de Huelma y del patronato de la capilla mayor de la Colegiata de Úbeda, tomada por Francisco Fernández de la Cueva de la Cerda y Aragón, por fallecimiento de su padre.

A.C.D.A. 240 leg. 1 nº 12.

1727. Partición de los bienes que quedaron al fallecimiento del duque de Alburquerque entre sus hijos, Francisco, la marquesa de Miravel y la condesa de Peñaflo.



A.C.D.A. 240 leg. 1 nº 13.

1729. Testimonio, fechado el 20 de junio de 1730, de la hijuela de los bienes dejados por Ana de la Cueva Enríquez, viuda de Melchor de la Cueva, correspondiente a Juana Rosolea de la Cueva, marquesa de Miravel.

A.C.D.A. 240 leg. 1 nº 14.

1730. Partición de los bienes de Ana de la Cueva, duquesa de Alburquerque, marquesa de Cadreita.

A.C.D.A. 240 leg. 1 nº 15.

1735. Testimonio de los bienes independientes de la dote, llevó al matrimonio Agustina Ramona de Silva, esposa de Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque.

A.C.D.A. 387 nº 15.

1736. Cuadernos simples del inventario de los bienes que quedaron por fallecimiento de Juana de la Cerda, duquesa de Alburquerque.

A.C.D.A. 387 nº 16.

1737. Cuadernos simples del inventario de los bienes que se hizo al fallecimiento de Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque.

A.C.D.A. 387 nº 17.

1736. Testimonio dado el 24 de diciembre de 1736, de la hijuela y partición de bienes y efectos que quedaron por fallecimiento de Juana de la Cerda y Aragón, duquesa de Alburquerque, viuda de Francisco Fernández de la Cueva, en la testamentaría de su marido, realizada entre Francisco Fernández de la Cueva y de la Cerda y su hermana Catalina.

A.C.D.A. LEG 399.

1745, mayo, 14. MADRID. Hijuelas maternas y paterna de los bienes, hacienda y efectos que quedaron por muerte de los duques del Infantado, adjudicados en ellas a D<sup>a</sup> Agustina Ramona de Silva Hurtado de Mendoza, duquesa de Alburquerque, su hija, ya difunta, en las particiones que se han ejecutado de dichos bienes.

A.C.D.A. 30 n° 9 (C<sup>a</sup> 5 leg 3 n° 13).

1814. Certificación librada por Bartolomé Muñoz, escribano de cámara del Consejo en el pleito entre el marqués de Alcañices, el conde de Cervellón y otros sobre sucesión en el mayorazgo de Alburquerque para cotejar, como se cotejaron judicialmente, los documentos que acompañan a éste.

- Partida de bautismo del marqués de Alcañices.
- Testimonio de la posesión de los estados de la casa de Alcañices.
- Partida de casamiento de los padres de dicho señor.
- Testimonio de las hijuelas formada a Manuel Miguel Pérez Osorio, marqués de Montaos y a su hermana M<sup>a</sup> Teresa, marquesa de Castelar, en la partición de los bienes de la marquesa de Alcañices, M<sup>a</sup> Dominga Spínola de la Cueva.

- Partida de bautismo de la citada señora.
- Partida de casamiento de dicha señora con Manuel Osorio Velasco en 1754.
- Testamento de Carlos Ambrosio Spínola y Ana Catalina de la Cueva, marqueses de los Balbases en 1745.

- Testamento de Ana Catalina de la Cueva.
- Testamento de Juana de la Cerda y Aragón.
- Testamento de Francisco Fernández de la Cueva en 1731.

A.C.D.A. 154 n° 5.

1802, 20 marzo. CUÉLLAR Carta de la comunidad del convento de Santa Ana de Cuéllar al duque de Alburquerque, suplicando que se haga cargo del patronato del convento, en razón de que tal siempre perteneció a la Casa de Alburquerque.

### ***ARCHIVO DUCAL DE MEDINACELI.***

Juan de la Cueva y Leonor de San Martín instituyen mayorazgo de la villa de Solera y sus términos en virtud de merced de Enrique IV el 5 de septiembre de 1458. Escritura de mayorazgo. Tres traslados de diferentes fechas.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-26 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 26]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/488-605).

Enrique IV confirma la fundación del mayorazgo instituido en la villa de Solera por Juan y Leonor de la Cueva a favor de su hijo Luis. Real Provisión Traslado de Pablo Ortiz de Ceballos. Úbeda, 11 de agosto de 1734.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 001-9 [esto corresponde a Legajo 001, doc. 9]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002/024-055).

Probanza a petición de Isabel de la Cueva, ante Luis Pérez, en virtud de Real Provisión, en el pleito con Francisco de la Cueva, Luis de la Cueva y Benavides y otros, por la posesión de la villa de Solera y su jurisdicción y la ciudad de Úbeda. Copia certificada de 24 de mayo de 1600 de Antonio de Rueda, escribano de la Chancillería de Granada.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 001-1 [esto corresponde a Legajo 001, doc. 1]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 001/006-267).

Probanza, en virtud de Real Provisión de la Chancillería de Granada, en el pleito de Francisco y Luis de la Cueva, Pedro de la Cueva Guzmán y María Manrique, contra Isabel de la Cueva, sobre la propiedad de Solera, ante Juan Álvarez. Traslado ante Antonio Fuentes de Rueda, escribano de la Chancillería de Granada, 24 de mayo de 1600.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 001-2 [esto corresponde a Legajo 001, doc. 2]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 001/268-327).

Probanza, en virtud de Real Provisión de la Chancillería de Granada, ante Luis Álvarez, a petición de Isabel de la Cueva en el pleito contra Francisco y Luis de la Cueva, Pedro de la Cueva Guzmán y María Manrique, sobre la propiedad de Solera. Traslado ante Antonio Fuentes de Rueda, escribano de la Chancillería de Granada, 24 de mayo de 1600.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 001-3 [esto corresponde a Legajo 001, doc. 3]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 001/328-594).

Documentación relativa a la posesión de la villa de Solera, para el pleito entre Luis de la Cueva y los condes de Santisteban del Puerto. Varia. Copia simple.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 001-4 [esto corresponde a Legajo 001, doc. 4]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 001/595-611).

Información, a petición de Isabel de la Cueva para probar su jurisdicción sobre la villa de Solera. Información a petición de Francisco de la Cueva y Benavides sobre sus ascendientes y sucesión en el mayorazgo de Solera por muerte de su abuela. Informaciones notariales Santisteban, 24 de enero de 1593, 22 de diciembre de 1606. Solera, 3 de noviembre de 1632.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 001-5 [esto corresponde a Legajo 001, doc. 5]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 001/612-644).

Diego de Benavides y de la Cueva toma posesión de la villa y castillo de Solera, mesón, cortijo de Cañada Hermosa y demás bienes anejos al Marquesado, ante Pedro Martínez de la Torre. Autos de toma de posesión.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 001-13 [esto corresponde a Legajo 001, doc. 13]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002/103-112).

Álvaro Bolaños, alcalde de la Mesta, da sentencia en el pleito entre Isabel de la Cueva con el Consejo de la Mesta, sobre si los baldíos de Solera eran de cien fanegas en el sitio de los Coscojales, ante Pedro Beltrán Sentencia (Traslado).

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 001-24 [esto corresponde a Legajo 001, doc. 24]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002/270-303).

Pedro Beltrán, escribano de Úbeda, da testimonio de una sentencia a favor de Isabel de la Cueva sobre las tierras de los Coscojales. Testimonio.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 001-25 [esto corresponde a Legajo 001, doc. 25]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002/304-307).

Carlos V concede a Juan de la Cueva, señor de la villa de Solera, mil maravedíes de renta al año sobre las alcabalas de la villa. Carta Plomada.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-5 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 5]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/198-207).

Diego Fernández de la Cueva, vizconde de Huelma, y su mujer otorgan testamento en Alhambra, el 5 de diciembre de 1471, ante Diego de Medina. Codicilo dado en Jaén, a 26 de noviembre de 1472, por el que aprueba dicho testamento a perpetuidad Testamento y Codicilo Traslado ante Diego de Ledesma. Madrid, 9 de septiembre de 1641.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-8 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 8]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/222-232).

Los vizcondes de Huelma otorgan testamento por el que conceden a su hijo Juan de la Cueva, comendador de Bedmar, la mitad de sus bienes, y el quinto a Beltrán, duque de Alburquerque, instituyendo por herederos a sus hijos. Testamento Traslado de Pedro García de Saavedra. Úbeda, 24 de julio de 1491.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-9 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 9] (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/233-236).

Diego Fernández de la Cueva, vizconde de Huelma, otorga codicilo por el que da a la iglesia de Úbeda una huerta en la Torre Garci Fernández, señalando la huerta que tenía cerca de San Juan de los Huertos (Úbeda), y se fundara una Capellanía. Codicilo Traslado de Pedro García de Saavedra. Úbeda, 24 de julio de 1491.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-10 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 10]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/237-239).

Concordia entre el Cabildo de la colegial de Úbeda y Beltrán, Isabel, Juan y Luis de la Cueva, señor de Solera, por la que el Cabildo cede la Capilla Mayor de la iglesia de Santa María para enterramiento de la familia a cambio de una asignación a la Fábrica. Traslado ante Jerónimo Gómez. Madrid, 9 de septiembre de 1641. Inserta licencia del obispo de Jaén.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-11 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 11]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/240-250).

Concordia entre el Cabildo de la colegial de Úbeda y Beltrán, Isabel, Juan y Luis de la Cueva, señor de Solera, por la que el Cabildo cede la Capilla Mayor de la iglesia de Santa María para enterramiento de la familia a cambio de una asignación a la Fábrica. Traslado. Madrid 9 de septiembre de 1641.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-12 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 12]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/251-274).

Carlos I confirma la fundación de mayorazgo instituido por María de Viedma a favor de su hijo Juan de la Cueva, en Úbeda a 2 de febrero de 1525 Carta de confirmación Certificación en Úbeda a 12 de enero de 1736 por Alejo García Parada.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-13 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 13]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/275-287).

Carlos I aprueba una concordia entre el conde de Santisteban del Puerto y su hijo Francisco, por la que se obligan a ponerse éste el apellido de la Cueva y las armas de ambos apellidos. Real Cédula. Traslado.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-14 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 14]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/288-294).

Isabel de la Cueva, condesa de Santisteban, otorga codicilo en el que revoca las mandas hechas a sus nietas, hijas de la marquesa de Santa Cruz, pero las mandas hechas a sus hijas monjas, se cumplan. Codicilo. Copia simple.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-15 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 15]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/295-298).

Felipe III otorga facultad a la condesa de Santisteban del Puerto, Isabel de la Cueva, para que instituya mayorazgo de sus bienes a favor de su hijo Álvaro de Benavides. Real Provisión.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-16 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 16]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/299-301).



Álvaro Benavides otorga poder a Benito de Segura para que en su nombre acepte la fundación de mayorazgo que en él quería hacer su madre Isabel de la Cueva, ante Tomás López. Escritura de Poder.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-17 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 17]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/302-304).

Escritura para otorgar y ordenar testamento y mayorazgo de los bienes de Álvaro Benavides y de la Cueva, ante Pedro Martínez. Escritura de fundación de mayorazgo por Isabel de la Cueva (1598, 7,2) Fundación de mayorazgo. Dos copias simples y un original.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-18 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 18]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/305-363).

Isabel de la Cueva funda mayorazgo ante Benito de Segovia, escribano. Escritura de mayorazgo. Traslado de Martín Arias Collado. Santisteban, 1628.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-19 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 19]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/364-377).

Isabel de la Cueva otorga testamento ante Diego de Céspedes Testamento. Traslado a petición del licenciado Diego Vela de Xoquera, albacea. Santisteban, 22 de noviembre de 1599.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-20 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 20]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/378-406).

Isabel de la Cueva otorga testamento ante Diego de Céspedes Testamento. Traslado a petición del licenciado Diego Vela de Xoquera, albacea. Santisteban, 22 de noviembre de 1599.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-21 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 21]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/407-427).

Isabel de la Cueva otorga testamento ante Diego de Céspedes. Testamento. Traslado ante Martín Molinares de Mercado. Santisteban, 8 de junio de 1707

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-22 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 22]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/428-440).

Isabel de la Cueva otorga testamento ante Diego de Céspedes Testamento. Copia simple.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-23 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 23]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/441-449).

Isabel de la Cueva otorga testamento ante Diego de Céspedes Testamento. Traslado a petición del conde de Santisteban, de otro traslado de 1599.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-24 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 24]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/450-483).

Testimonio de Alonso Vallejo, en virtud de mandamiento judicial, de las escrituras y capitulaciones que pasaron antes y después del matrimonio de Gabriel de la Cueva, duque de Alburquerque, con Juana Lalema. Traslado de Alonso de Vallejo Cuéllar, 1571, 9, 21.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 004-19 [esto corresponde a Legajo 004, doc. 19]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 006/489-507).

El licenciado Andrés Diez Navarro da parecer sobre la fundación de la Capilla Mayor de la Colegial de Úbeda, que, en caso de pleito por la posesión del duque de Alburquerque, habrá de acudir al obispo de Jaén. Parecer. Copia simple Árbol genealógico de la Casa de Solera desde su fundación con Diego Fernández de la Cueva y su mujer.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-25 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 25]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/484-487).

Juan de Mendoza Jordán, escribano de Cámara de la Chancillería de Granada, certifica el testamento de Juan de la Cueva (1572) y confirmación del mayorazgo fundado por Diego de la Cueva y su mujer (1473). Certificado.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-27 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 27]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/606-620).

Juan de Mendoza Jordán, escribano de Cámara de la Chancillería de Granada, certifica el testamento de Juan de la Cueva (1572) y confirmación del mayorazgo fundado por Diego de la Cueva y su mujer (1473). Certificado.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-27 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 27]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 004/007-020).

Memorial del pleito del marqués de Escalona, duque de Medinaceli, y el duque de Alburquerque por la tenencia y posesión de los Estados de Bedmar y sus agregados. Tres libros impresos con árbol genealógico de la Casa de Solera desde Diego Fernández de la Cueva.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-28 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 28]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 004/021-222).

Pleito entre Juan y Beatriz de Valencia, Leonor e Isabel de la Cueva contra María Manrique sobre los bienes que aquellos debieron heredar de su padre. Traslado ante Antonio Fuentes de Rueda de otro traslado de 1574.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-30 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 30]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 004/234-347).

Probanza, en virtud de Provisión de la Chancillería de Granada, a petición de los hijos de Luis de la Cueva y María Manrique, en el pleito que contra ésta sostenían por los bienes de su padre. Traslado ante Antonio Fuentes, escribano de Cámara de la Audiencia de Granada, 24 de mayo de 1600.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-32 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 32]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 004/356-380).

Probanza, en virtud de Provisión de la Chancillería de Granada, a petición de los hijos de Luis de la Cueva y María Manrique, en el pleito que contra ésta sostenían por los bienes de su padre. Certificación de Antonio Fuentes de Rueda. Madrid 24 de mayo de 1600.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003-1 [esto corresponde a Legajo 003, doc. 1]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 004/381-399).

Demanda interpuesta en la Chancillería de Granada por María Manrique, contra los hijos de Juan de la Cueva, su marido, sobre lo que le correspondía de los bienes de su marido por gananciales y por suyos propios. Copia certificada. Granada, 24, 5,1600 de Antonio Fuentes de Rueda.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003-2 [esto corresponde a Legajo 003, doc. 2]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 004/400-408).

Isabel de la Cueva renuncia a favor de su hermana a la parte de la herencia que le correspondía de los bienes, hacienda y herencia de su madre, Mencía Manuel, ante Fernán Pérez. Escritura de renuncia.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003-3 [esto corresponde a Legajo 003, doc. 3]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 004/409-417).

María Manuel acepta la renuncia que su hermana Isabel de la Cueva, condesa de Santisteban del Puerto hizo a su favor, a condición de que si no tenía hijos hábiles para contraer matrimonio volviera a ella la herencia. Escritura de aceptación (Traslado).

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003-4 [esto corresponde a Legajo 003, doc. 4]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 004/418-427).

El conde de Santisteban del Puerto da carta de pago a favor de su mujer, Isabel de la Cueva, de la parte de la dote, en bienes muebles, raíces y de su mayorazgo, ante Juan Vilches. Carta de pago ante Juan de Vilches, escribano de Guadahortuna (Granada).

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003-5 [esto corresponde a Legajo 003, doc. 5]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 004/428-443).

Cuentas de Cargo y Data que dio el licenciado Francisco de Chaves, provisor y vicario de Badajoz y el capitán Juan de Rivera Lobato, de los efectos que entraron en su poder, como perteneciente a la Testamentaría del conde de Santisteban. Traslado ante Diego Muñoz Sedeño. Ronda, 31 de agosto de 1663. Inserta testamento de Gaspar de la Cueva.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 004-10 [esto corresponde a Legajo 004, doc. 10]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 006/099-146).

Ana Catalina de la Cueva toma posesión de la villa de Castellar, palacios y dehesas de la Almoraima, ante Juan González Parrado. Autos de toma de posesión.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Condado de Castellar. Sign. 001-28 [esto corresponde a Legajo 001, doc. 28]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Condado de Castellar. Sign. 023/035-039).

El Real Consejo de Castilla concede a Catalina de la Cueva la facultad para administrar, arrendar y cobrar los bienes y rentas de El Viso y Castellar, por muerte de Francisco Joaquín de la Cueva. Real Provisión.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Condado de Castellar. Sign. 001-29 [esto corresponde a Legajo 001, doc. 29]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Condado de Castellar. Sign. 023/040-044).

Felipe V concede a Catalina de la Cueva que los diezmos que con título de noveno le pertenecían en Castellar, sigan perteneciéndole legítimamente, y no se incorporen a la Corona. Real Cédula Traslado de Pedro Valladares. Madrid, 22 de febrero de 1800.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Condado de Castellar. Sign. 003-17 [esto corresponde a Legajo 003, doc. 17]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Condado de Castellar. Sign. 027/086-097).

Baltasar de la Cueva y Teresa de Saavedra, condes de Castellar, otorgan testamento en virtud de poder de Catalina Enríquez, por el que nombraron por testamentario a la marquesa de Bedmar, su hermana y duques de Alburquerque, sus sobrinos. Testamento Traslado de Eugenio Aguado. Madrid, 1 de julio de 1744.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Condado de Castellar. Sign. 003-30 [esto corresponde a Legajo 003, doc. 30]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Condado de Castellar. Sign. 027/371-384).

Baltasar de la Cueva, conde de Castellar, otorga testamento a favor de sus hijos y los de su mujer María Teresa Arias de Saavedra. Testamento Traslado. Madrid, 18 de enero de 1738.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Condado de Castellar. Sign. 003-47 [esto corresponde a Legajo 003, doc. 47]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Condado de Castellar. Sign. 027/557-584).

Melchor de la Cueva, duque de Alburquerque, otorga testamento a favor de sus hijos. Testamento. Copia simple.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Condado de Castellar. Sign. 003-52 [esto corresponde a Legajo 003, doc. 52]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Condado de Castellar. Sign. 027/600-616).

El duque de Alburquerque otorga testamento y codicilo ante Andrés de Caltañazor, declarando heredera universal a su hija Ana de la Cueva. Testamento y codicilo. Copia simple.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Condado de Castellar. Sign. 003-53 [esto corresponde a Legajo 003, doc. 53]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Condado de Castellar. Sign. 028/007-026).



Isidro Ulpiano Sotomayor certifica que Francisco Joaquín Arias Tavera Ulloa Enríquez de la Cueva murió el 13 de julio de 1721. Copia certificada. Madrid, 23 de agosto de 1838.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Condado de Castellar. Sign. 003-59 [esto corresponde a Legajo 003, doc. 59]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Condado de Castellar. Sign. 028/156-158).

Partida de matrimonio de Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque, con Ana Enríquez, celebrado por Andrés Pacheco. Certificado de Jerónimo España. Madrid, 22 de junio de 1744.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Condado de Castellar. Sign. 005-17 [esto corresponde a Legajo 005, doc. 17]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Condado de Castellar. Sign. 030/425-526).

Partida de Bautismo de Baltasar de la Cueva. Certificado de fray Mauro Plaza. Madrid, 15 de junio de 1744.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Condado de Castellar. Sign. 005-18 [esto corresponde a Legajo 005, doc. 18]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Condado de Castellar. Sign. 030/527-528).

Partida de casamiento de Baltasar de la Cueva y Enríquez con Teresa de Saavedra, condesa de Castellar. Certificación de Antonio Casero, cura de San Justo y Pastor de Madrid, 14 de julio de 1744.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Condado de Castellar. Sign. 005-26 [esto corresponde a Legajo 005, doc. 26]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Condado de Castellar. Sign. 030/596-601).

Capitulaciones matrimoniales de Francisco Fernández de la Cueva, marqués de Cuéllar, y María Pacheco, ante Alonso Martínez, escribano.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Marquesado de Comares y Señoríos Agregados. Sign. 007-13 [esto corresponde a Legajo 007, doc. 13]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Marquesado de Comares y Señoríos Agregados. Sign. 297/008-053).

Francisco Hernández de la Cueva, marqués de Cuéllar, vende a Diego de Aguilar y Elena del Castillo, su mujer, un censo de 69.231 maravedíes anuales impuesto sobre la villa de Villafranca, por 900.000 maravedíes. Escritura de censo. Ante Alonso de Vallejo, escribano. Tres traslados. Acompañan otros documentos sobre dicho censo.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Marquesado de Priego y Señoríos agregados. Sign. 039-49 [esto corresponde a Legajo 039, doc. 49]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Marquesado de Priego y Señoríos agregados. Sign. 1066/095-541).

Memorial de bienes y rentas que tuvo el conde de Santisteban del Puerto en el tiempo que fueron sus tutores Isabel de la Cueva, su abuela, y Álvaro de Benavides, su tío, en las villas y lugares de Santisteban del Puerto, Las Navas, Ibros, Espeluy, etc. Copia simple.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 013-37 [esto corresponde a Legajo 013, doc. 37]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 061/401-408).

Francisco de Benavides, conde de Santisteban del Puerto, otorga escritura de dote a favor de Isabel de la Cueva, hija de Juan de la Cueva y de Mencía Manuel, ante Juan de Vilches, escribano. Escritura de dote Traslado de 1583, III, 22. Santisteban del Puerto, ante Diego de Céspedes, escribano. Acompaña dos traslados de 1717 y 1721.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 001-53 [esto corresponde a Legajo 001, doc. 53]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 038/275-356).

Francisco de Benavides, conde de Santisteban del Puerto, se obliga a restituir a Isabel de la Cueva, su mujer, y a sus herederos, si su matrimonio se disolviese, bienes muebles que no se tuvieron presentes en la carta dote, ante Martín de Roa, escribano. Escritura de obligación.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 001-54 [esto corresponde a Legajo 001, doc. 54]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 038/357-362).

Isabel de la Cueva, curadora de Francisco de Benavides, conde de Santisteban, su nieto, cede a Leonor de Toledo, viuda de Diego de Benavides, un censo de 3.000 ducados. Por cuenta de lo que se le debía de su dote, ante Juan de Orozco, escribano. Escritura de cesión.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 002-2 [esto corresponde a Legajo 001, doc. 2]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 038/572-577).

Felipe V da facultad al conde de Santisteban del Puerto para consignar a Ana Catalina de la Cueva, su mujer, 4.500 ducados de vellón de renta anual impuesto sobre los estados de Santisteban, las Navas y Cocentaina. Real Provisión No está validada con el sello de placa.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 002-40 [esto corresponde a Legajo 001, doc. 40]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 039/582-586).

Partida de matrimonio de Manuel de Benavides y Aragón, marqués de Solera con Ana Catalina de la Cueva y Saavedra, celebrado por Francisco Díaz de Batres, cura de la parroquia de San Pedro el Real, de Madrid. Partida de matrimonio Certificación de Diego Angulo, teniente cura mayor de la iglesia de San Pedro el Real de Madrid, de 1783, IV, 1. Madrid. Acompaña traslado de 1796.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 003-14 [esto corresponde a Legajo 003, doc. 14]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 041/246-250).

Clemente XI concede dispensa del parentesco de consanguinidad de tercero con cuarto grado que tenían Manuel de Benavides y Ana Catalina de la Cueva. Bula Sello de placa.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 003-36 [esto corresponde a Legajo 003, doc. 36]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 041/398-399).

Partida de bautismo de Ana Catalina, hija de Baltasar de la Cueva y Teresa María Arias de Saavedra, condes de Castellar, celebrado en la parroquia de San Ginés y San Luis de Madrid, por Pedro de Lacarra, teniente cura de ella. Certificación de Francisco de Cortázar, teniente cura de esta iglesia, de 1744, VI, 16. Madrid. Acompaña: copia certificada de 1796, XII, 9. Madrid.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 003-63 [esto corresponde a Legajo 003, doc. 36]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 042/007-010).

Partida de bautismo de Antonio, hijo de Manuel de Benavides y Aragón y Ana Catalina de la Cueva y Saavedra, marqueses de Solera, celebrado en la iglesia de San Pedro el Real de Madrid, por Francisco Díaz de Batres, cura propio de ella. Certificación de Diego Angulo, teniente mayor de cura de esta iglesia, de 1783, IV, 1. Madrid. Acompaña copia certificada de 1796, XII, 9. Madrid.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 003-68 [esto corresponde a Legajo 003, doc. 68]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 042/030-034).

Partida de bautismo de Francisco de Benavides, hijo de Francisco de Benavides e Isabel de la Cueva, condes de Santisteban del Puerto, en la parroquia de San Esteban, de la villa de Santisteban del Puerto, por Men Rodríguez de Benavides, prior de ella. Testimonio de Miguel Ruiz de Olid, escribano, de 1717, VII, 9. Santisteban del Puerto.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 003-78 [esto corresponde a Legajo 003, doc. 78]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 042/063-065).

Partida de bautismo de Álvaro Luis, hijo de Francisco de Benavides y de la Cueva e Isabel de la Cueva, celebrado en la iglesia de Santa María del Collado, en Santisteban del Puerto, por Alonso García, cura de ella. Testimonio de Miguel Ruiz de Olid, escribano, de 1717, VII, 9. Santisteban del Puerto.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 003-79 [esto corresponde a Legajo 003, doc. 79]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 042/066-068).

Partida de bautismo de Beatriz, hija de Francisco de Benavides y de la Cueva e Isabel de la Cueva, condes de Santisteban del Puerto, celebrado en la iglesia de Santa María del Collado, en Santisteban del Puerto, por Alonso García, cura de él. Certificación de Miguel Ruiz de Olid, escribano, de 1717, VII, 9. Santisteban del Puerto.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 003-80 [esto corresponde a Legajo 003, doc. 80]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 042/069-071).

Partida de bautismo de Ana, hija de Francisco de Benavides y de la Cueva e Isabel de la Cueva, condes de Santisteban del Puerto, celebrado en la iglesia de Santa María del Collado, en Santisteban del Puerto por Alonso García, cura de ella. Certificación de Miguel Ruiz de Olid, escribano, de 1717, VII, 9. Santisteban del Puerto.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 003-81 [esto corresponde a Legajo 003, doc. 81]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 042/072-074).

Partida de bautismo de Joaquina, hija de Manuel de Benavides y Catalina de la Cueva, condes de Santisteban del Puerto, celebrado en la iglesia de San Pedro el Real de Madrid, por Francisco Díaz de Batres, cura de ella. Certificación de Francisco Antonio Dorado, teniente cura de esta iglesia, de 1741, II, 14. Madrid.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 003-82 [esto corresponde a Legajo 003, doc. 82]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 042/075-077).

Información hecha a petición de Álvaro de Benavides, de que Francisco de Benavides, su padre, murió en 1582 dejando muchas deudas, de las cuales Isabel de la Cueva, su mujer, pagó de sus bienes más de 120.000 ducados.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 003-102 [esto corresponde a Legajo 003, doc. 102]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 042/165-169).

Fray Manuel González Parra, prior del convento de San Pablo, certifica que se enterró en éste el cuerpo de Joaquín de Benavides y Aragón, primogénito de Manuel de Benavides y Ana Catalina de la Cueva, marqueses de Solera. Fe de enterramiento.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 003-123 [esto corresponde a Legajo 003, doc. 123]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 042/232-234).

Partida de defunción de Ana Catalina de la Cueva, duquesa viuda de Santisteban del Puerto, que fue enterrada en el hospital de San Juan Bautista de Toledo, habiendo otorgado testamento cerrado en 20 de mayo del mismo año. Certificación de Francisco Antonio Dorado, teniente cura de la iglesia de San Pedro el Real, de 1752, VII, 19. Madrid.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 003-133 [esto corresponde a Legajo 003, doc. 133]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 042/264-266).

Noticias genealógicas de las casas de Benavides, Fines, Biedma, de la Cueva y Tenorio. Varios Copias simples. Incluye varios árboles genealógicos de la casa de Benavides.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 003-151 [esto corresponde a Legajo 003, doc. 151]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 042/349-380).

Clemente VII concede dispensa a Manuel de Benavides, marqués que fue de Solera, para su casamiento con Ana Catalina de la Cueva, sin embargo, de los grados de parentesco que tenían. Dispensa matrimonial Pergamino (206x333mm.). Latín.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 010-039 [esto corresponde a Legajo 010, doc. 039]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 056/069-070).

Memorial del origen de la esclarecida familia y apellido de la Cueva. Copia simple.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 013-24 [esto corresponde a Legajo 013, doc. 024]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 061/100-103).



Inventario hecho a instancia del licenciado Diego Vela de Forquera, testamentario de Isabel de la Cueva, condesa de Santisteban del Puerto, de los bienes muebles que quedaron por su muerte, ante Diego de Céspedes, escribano. Inventario de bienes.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 018-34 [esto corresponde a Legajo 018, doc. 034]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 070/544-553).

Inventario y tasación de los bienes muebles que dejó por muerte Francisco de Benavides, conde de Santisteban del Puerto, a pedimento de Isabel de la Cueva, su viuda, ante Cristóbal de Quevedo, escribano.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 018-26 [esto corresponde a Legajo 018, doc. 026]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 070/412-441).

Inventario judicial a instancia de Isabel de la Cueva, viuda de Francisco de Benavides, conde de Santisteban del Puerto, de los bienes muebles y raíces que quedaron por muerte de éste, ante Cristóbal de Quevedo, escribano. Inventario de bienes.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 018-27 [esto corresponde a Legajo 018, doc. 027]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 070/442-472).

Pareceres de abogados en que consta la obligación de Isabel de la Cueva a dejar alimentos en lugar de su legítima, al haber hecho mayorazgo en cabeza de Álvaro de Benavides, su hermano, y la administración de la tutela de Francisco, su nieto. Cuatro pareceres de distintos letrados.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 018-35 [esto corresponde a Legajo 018, doc. 035]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 070-554-562).

Hijuela formada en la partición de bienes que quedaron por muerte de Manuel de Benavides, duque de Santisteban del Puerto, para el pago de los derechos de Ana Catalina de la Cueva, su viuda, y en su representación para su hijo. Hijuela de bienes. Signada de Pablo Ortiz de Ceballos, escribano. Copia certificada de la hijuela, con los presupuestos, declaraciones y autos de aprobación.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 020-5 [esto corresponde a Legajo 020, doc. 005]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 075/008-110).

Hijuela formada en la partición de bienes que quedaron por muerte de Manuel de Benavides, duque de Santisteban del Puerto, para el pago de los derechos de Ana Catalina de la Cueva, su viuda, y en su representación para su hijo. Hijuela de bienes. Signada de Pablo Ortiz de Ceballos, escribano. Copia certificada de la hijuela, con los presupuestos, declaraciones y autos de aprobación.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 020-5 [esto corresponde a Legajo 020, doc. 005]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 074/414-620).

Hijuela formada en la partición de bienes de Ana Catalina de la Cueva, duquesa de Santisteban del Puerto, para su hijo, por el legado que hizo dicha señora a las marquesas de Cogolludo y Culleras, sus nietas. Hijuela de bienes. Signada de Pablo Ortiz de Ceballos, escribano. Copia certificada de 1776, IX, 23. Madrid, ante el mismo.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 021-2 [esto corresponde a Legajo 021, doc. 002]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 075/346-435).

Isabel de la Cueva, viuda de Francisco de Benavides, conde de Santisteban del Puerto, otorga testamento, ante Diego de Céspedes, escribano. Escritura de testamento. Testimonio de la apertura pública del testamento en 1599, XI, 22. Santisteban del Puerto, ante Diego de Céspedes.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 021-26 [esto corresponde a Legajo 021, doc. 026]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 077/049-064).

Isabel de la Cueva, mujer de Francisco de Benavides, conde de Santisteban del Puerto, otorga escritura de mejora del tercio y remanente del quinto de todos sus bienes a favor de sus hijos, ante Tomás de Perea, escribano. Escritura de mejora de herencia. Traslado de 1816, VI, 18. Santisteban del Puerto, ante Diego Ruiz, escribano.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 022-6 [esto corresponde a Legajo 022, doc. 006]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 077/282-292).

Diego de Benavides, conde de Santisteban del Puerto, da poder para testar a Isabel de la Cueva, su madre, a Leonor de Toledo, su mujer, y al doctor Ojeda, prior de San Andrés de Baeza, con distintas condiciones, ante Diego de Céspedes, escribano. Escritura de poder. Traslado de 1816, VI, 22. Santisteban del Puerto, ante Diego Ruiz Jiménez, escribano.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 022-10 [esto corresponde a Legajo 022, doc. 010]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 077/391-396).

Autos y diligencias de compulsas y cotejo del testamento otorgado por Isabel de la Cueva, condesa de Santisteban del Puerto, en 4 de octubre de 1599, ante Diego de Céspedes, escribano. Autos de compulsoria Encabeza Real Provisión del Consejo de Castilla de 23 de diciembre de 1706.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 022-48 [esto corresponde a Legajo 022, doc. 048]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 078/610-616).

Ana Catalina de la Cueva, condesa de Castellar, viuda de Manuel de Benavides, duque de Santisteban del Puerto, otorga testamento, ante Pablo Ortiz de Ceballos, escribano. Escritura de testamento. Traslado de 1752, VII, 9. Madrid, ante el mismo. Acompaña certificación de la cláusula de herederos del testamento. 1760.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 022-53 [esto corresponde a Legajo 022, doc. 053]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 079/053-083).

Luis Salido, confiesa haber recibido de Isabel de la Cueva y del poseedor del mayorazgo de Santisteban del Puerto, 20 ducados por precio de 3 cahíces de tierra rasa y monte que estaban en el Romeral, ante Francisco Ramírez, escribano. Carta de pago.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 023-64 [esto corresponde a Legajo 023, doc. 064]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 080/173-175).

Isabel de la Cueva, como albacea de Diego de Benavides, su hijo, vende a Francisco de Benavides, conde de Santisteban del Puerto, su nieto, un mesón en Castellar, en precio de 500 ducados, ante Juan de Orozco, escribano. Escritura de venta.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 023-67 [esto corresponde a Legajo 023, doc. 067]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 080/190-193).

Gaspar de la Cueva vende a Francisco de Benavides y de la Cueva, conde de Santisteban del Puerto, un haza de pan llevar en la cañada de Sancti Spiritus, de 8 fanegas, con su monte y pertenencia, ante Gregorio Rubio, escribano. Escritura de venta Acompaña venta de Gonzalo de Jaén a favor de Gaspar de la Cueva de las 8 fanegas de tierra. 1608, VIII, 17. Santisteban del Puerto.

Archivo Ducal de Medinaceli, Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 023-96 [esto corresponde a Legajo 023, doc. 096]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 080/422-433).

Capitulaciones matrimoniales de Manuel de Benavides y Ana Catalina de la Cueva, ante Francisco Isidro de León, escribano. Traslado de 1717, IX, 1. Madrid. Acompañan tres testimonios de las capitulaciones.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 029-24 [esto corresponde a Legajo 029, doc. 024]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 088/257-297).

Isabel de la Cueva, en nombre de su marido, subroga en el mayorazgo de Santisteban del Puerto 9 fanegas de tierra en el sitio del Robledo y Herrero, término de dicha villa, ante Pedro Sánchez, escribano. Escritura de subrogación Copia certificada de 1816, VI, 18. Santisteban del Puerto.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 036-14 [esto corresponde a Legajo 036, doc. 014]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 102/055-065).

Isabel de la Cueva, condesa de Santisteban del Puerto y Diego Pérez de Godoy, como tutores y testamentarios de Francisco de Benavides, dan poder a Tomé de Medina para que le defendiesen en sus pleitos, ante Juan de Orozco, escribano. Escritura de poder

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 038-50 [esto corresponde a Legajo 038, doc. 050]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 105/360-364).

Genealogía de los señores de Benavides, conde de Santisteban del Puerto. Copia simple.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 013-3 [esto corresponde a Legajo 013, doc. 3]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 060/174-180).

Autos sobre la posesión de los estados de Castellar y Malagón dada a Catalina de la Cueva, condesa de Santisteban del Puerto. Signados de Francisco Jimena, escribano. Copia certificada.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Bienes de la Casa de Malagón en Sevilla. Sign. 005-20 [esto corresponde a Legajo 005, doc. 020]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Bienes de la Casa de Malagón en Sevilla. Sign. 217/529-558).

Antonio Bueno, mayordomo de Catalina de la Cueva, toma posesión de la villa de El Viso, ante Sebastián Jiménez Huerta. Autos de toma de posesión.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío del Viso. Sign. 001-15 [esto corresponde a Legajo 001, doc. 015]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío del Viso. Sign. 007/374-382).

Alonso de la Cueva, Comendador Mayor de Bedmar, de la Orden de Santiago, da licencia para desmembrar la parte de Canena de la dicha Encomienda, ante Martín Morán, escribano. Escritura de licencia.

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Sabiote y otros señoríos de la Casa de Camarasa en el Reino de Jaén. Sign. 010-13 [esto corresponde a Legajo 010, doc. 013]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Sabiote y otros señoríos de la Casa de Camarasa en el Reino de Jaén. Sign. 473/408-413).

***ARCHIVO DE LA REAL DE LA CHANCILLERÍA DE VALLADOLID.***

Ejecutoria del pleito litigado por Gabriel de Velasco y de la Cueva, conde de Siruela (Badajoz), con Juan de Oviedo, su mayordomo, vecino de Roa (Burgos), sobre cuenta con pago de la renta del pan de las aceñas durante el tiempo que había estado como recaudador.

ARCHV, Registro de Ejecutorías, CAJA 1076, 40.

Carta de poder por la que Bartolomé de la Cueva, cardenal romano, en su condición de albacea de Luis de Cottes, otorga poderes a Gaspar de Marchena, sobrino del citado Luis de Cottes, para cobrar ciertas cantidades que se le adeudaban a este último.

ARCHV, Pergaminos, Carpeta, 36, 13.

Ejecutoria del pleito litigado por Juan Álvarez Maldonado, vecino de Ledesma (Salamanca), con Francisca de la Cueva, mujer del dicho Juan Álvarez Maldonado, como curadora de sus hijos, Ana del Águila Enríquez, mujer de Íñigo Mendoza de la Cerda y consortes, sobre entrega de la dote del matrimonio entre Juan Álvarez Maldonado y Francisca de la Cueva.

ARCHV, Registro de Ejecutorías, Caja 1456, 27.

Ejecutoria del pleito litigado por Bernardino de la Cueva, hijo natural de Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque y de Isabel La Serrana, y a su muerte sus hijos y herederos, vecinos de Cuéllar (Segovia), con Francisco Velázquez, alcaide de Mombeltrán (Ávila) y Fernando de Orihuela, vecino de Cuéllar, sobre la restitución al primero de los bienes y herencia que sus padres le dejaron en la villa de Cuéllar.

ARCHV, Registro de Ejecutorías, Caja 416, 45.

Ejecutoria del pleito litigado por Bernardino de la Cueva con el duque de Alburquerque, sobre pago de alimentos.

ARCHV, Registro de Ejecutorías Caja 272, 1.



Ejecutoria del pleito litigado por Bernardino de la Cueva con Cristóbal de la Cueva y Velasco, conde de Siruela, sobre el pago de alimentos debidos a Bernardino de la Cueva, hijo natural del duque de Alburquerque.

ARCHV, Registro de Ejecutorías, Caja 296, 23.

Ejecutoria del pleito litigado por Bernardino de la Cueva, vecino de Alfaro (La Rioja), con Antonio de la Cueva, señor de la Adrada, sobre pago de alimentos.

ARCHV, Registro de Ejecutorías, Caja 311, 47.

Ejecutoria del pleito litigado por María de Cárdenas, viuda de Diego de la Cueva, vecina de Madrid, con Lázaro Dovalle, como curador de los bienes del dicho Diego de la Cueva, sobre reclamación a sus herederos de los bienes que María de Cárdenas aportó al matrimonio en forma de dote y arras.

ARCHV, Registro de Ejecutorías, Caja 949, 13.

Ejecutoria del pleito litigado por Pedro de Castro de Andrade, conde de Andrade, con Fernando de Castro, conde de Lemos y marqués de Sarria, su padre, sobre ejecución en sus bienes por razón de 875.000 maravedís que le debe por sus alimentos, por la dote de su matrimonio con Leonor de la Cueva, y otras deudas.

ARCHV, Registro de Ejecutorías, Caja 1262, 52.

Ejecutoria del pleito litigado Miguel Daza, como marido de Magdalena Ángela de Velasco, hija natural de Gabriel de Velasco y de la Cueva, conde que fue de Siruela, con Cristóbal de Velasco y de la Cueva, conde de Siruela, sobre reclamación del quinto de los bienes que le pertenecen de su padre según su testamento.

ARCHV, Registro de Ejecutorías, Caja 1551, 6.

Ejecutoria del pleito litigado por Carlos, Ana, Juan y Lucían Benítez de Negrón, hermanos, vecinos de Valladolid, con Ana de la Cueva y sus hijos, viuda de Carlos de Negrón, abuelos de los anteriores, vecinos de Madrid, sobre pedir que se paguen las cuentas de la curaduría que ejerció el difunto sobre ellos y que dejó encargadas por su testamento.

ARCHV, Registro de Ejecutorías, Caja 1800, 66.

Ejecutoria del pleito litigado por Francisca de la Cueva, tutora de Pedro de Villarroel, su hijo, vecinos de Valladolid, con María de Acuña, vecina de Valladolid, sobre entrega a María de Acuña de cierta cantidad de maravedís que Ana de Acuña dejó dispuesto, en una cláusula de su testamento, que se diese a Pedro de Villarroel, su nieto.

ARCHV, Registro de Ejecutorías, Caja 1509, 37.

Ejecutoria del pleito litigado por María de Acuña, hija de la difunta Ana de Acuña, vecina de Valladolid, con Francisca de la Cueva curadora de su hijo Pedro de Villarroel, y Ana de Acuña, nieta de la difunta, sobre la entrega de 500 ducados de mejora por una cláusula del testamento de la difunta.

ARCHV, Registro de Ejecutorías, Caja 1583, 55.

Pleito de Gabriel de Velasco y de la Cueva, de Roa (Burgos) contra su padre, Cristóbal de Velasco y de la Cueva, conde de Siruela, y los numerosos acreedores de éste, por el dinero, bienes y tierras que, en concepto de dote, aportó al matrimonio su madre, Ana María de Porres y Medrano. Gabriel de Velasco aduce estar emancipado de su padre, y pide la sucesión de todos los bienes de la dote de su difunta madre.

ARCHV, Registro de Ejecutorías, PL Civiles, Fernando Alonso (F), Caja 1582, 3.

Ejecutoria del pleito litigado por Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque, con Juana de la Cueva, duquesa de Alburquerque, como curadora de María y Ana, sus hijas, sobre la propiedad de los bienes de mayorazgo de Gregorio de la Cueva.

ARCHV, Registro de Ejecutorías, Caja 1294, 63.

Ejecutoria del pleito litigado por Cristóbal Galindez, vecino de León, como curador de Gabriel de Velasco de la Cueva, con Cristóbal Velasco de la Cueva, conde de Siruela, hermano de Gabriel, sobre la herencia de Teresa de Zúñiga, madre de Gabriel y Cristóbal Velasco de la Cueva, de cuya legitima debía dar Cristóbal a Gabriel anualmente una cantidad de dinero.

ARCHV, Registro de Ejecutorías, Caja 1532, 59.

Ejecutoria del pleito litigado por Francisco Velázquez, vecino de Cardiel de los Montes (Toledo), con Ana de la Cueva, mujer de Honorato de Carvajal, vecino y regidor de Talavera de la Reina (Toledo), heredera de Brianda de la Cueva, sobre el pago a Francisco Velázquez de ciertas cantidades que le dejó a deber Brianda de la Cueva.

ARCHV, Registro de Ejecutorías, Caja 387, 9.

Ejecutoria del pleito litigado por María de la Cueva, duquesa de Albuquerque, y su curadora en su nombre, con Pedro de Castro y Andrade, conde de Lemos, sobre la reclamación de las cantidades que este último debía a María de la Cueva, como consecuencia de la escritura de obligación hecha ya con su abuelo Beltrán de la Cueva, duque de Albuquerque.

ARCHV, Registro de Ejecutorías, CAJA 1453, 21.

***ARCHIVO GENERAL DE INDIAS.***

Nuño Apolinar de la Cueva Caballero Ponce de León.

AGI, Contratación, 5508, N. 1, R. 52.

Pedro de la Cueva.

AGI, Contratación, 5411, N. 24.

Nuño de la Cueva.

AGI, Contratación, 5258, N. 1, R. 19.

Baltasar de la Cueva.

AGI, Contratación, 5439, N. 21.

Concesión de indios a los hijos de Diego Luis Moctezuma.

AGI, Patronato, 245, R. 16.

Hijos y viuda de Diego Luis Moctezuma: cesión de sus derechos.

AGI, Patronato, 245, R. 17.

Tormenta y tromba de agua sobre Santiago de Guatemala.

AGI, Patronato, 181, R. 2.

Marqués de Santa Lucía de Conchán.

AGI, Títulos de Castilla, 10, R. 3.

Nuño de la Cueva expone que durante su estancia en La Habana tuvo una hija de madre soltera a la que naturalizó y tuvo a su cuidado hasta la edad de cinco años en que se vino a la península. Solicita se expida la orden correspondiente para que le sea entregada a pesar de la oposición de José Maestrati, que según parece se hizo cargo de ella y reclama el dinero invertido en su alimentación durante doce años (1810).

AGI, Ultramar, 152, N. 42.

Duquesa de Alburquerque y condesa de Castrillo: Expediente sobre la solicitud hecha por Ana de la Cueva Enríquez y Armendáriz, Duquesa de Alburquerque y Juana Rosalea de la Cueva Enríquez, Condesa de Castrillo para la cobranza de las rentas que poseen en el Nuevo Reino de Granada.

AGI, Santa Fe, 184, N. 13.

Real cédula al virrey de Nueva España [Álvaro Manrique de Zúñiga Guzmán], marqués de Villamanrique, recomendando a Pedro de la Cueva, casado con Leonor de Carvajal, nieta del contador de la Real Hacienda de Nueva Galicia, Juan de Ojeda.

AGI, MEXICO, 1092, L.12, F.101R-101V.

Carta del virrey Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque.

AGI, MEXICO,38, N.12.

Carta del virrey Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque.

AGI, MEXICO,38, N.8.

Carta del virrey Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque.

AGI, MEXICO,38, N.36.

***ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.***

Carta de Juan de Velasco y la Cueva, conde de Siruela, embajador de España en Génova, a Felipe IV, rey de España, sobre la falta de pólvora y municiones en los reinos de España.

AGS, EST, LEG,3594,65.

Restitución de bienes a caballeros y escuderos del linaje de la Cueva de Úbeda.

AGS, RGS, LEG, 148005, 84.

Carta del cardenal Alonso de la Cueva y Benavides a Andrés de Rozas, secretario del Despacho, sobre la elección de Juan Francisco Fossati para la provisión del obispado de Tortona y petición del placet de Su Majestad.

AGS, EST, LEG,3599,151.

Carta de Antonio Pedro Sancho Dávila, marqués de Astorga, a Mariana de Austria, regente de España, en recomendación de Francisco del Castillo y Mercado para que se le otorgue el título de secretario de Su Majestad.

AGS, EST, LEG,3613,44.

Carta de Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque, virrey de Sicilia, a Mariana de Austria, regente de España, en recomendación de Francisco del Castillo y Mercado para que se le otorgue el título de secretario de Su Majestad.

AGS, EST, LEG,3613,45.

Carta de Baltasar de la Cueva, conde de Castellar, a Mariana de Austria, regente de España, en recomendación de Francisco del Castillo y Mercado para que se le otorgue el título de secretario de Su Majestad.

AGS, EST, LEG,3613,46.

Carta de Juan de Velasco y la Cueva, conde de Siruela, embajador en Génova, a Gaspar de Guzmán Pimentel, Conde-Duque de Olivares, recomendando a Juan Francisco Sierra, capitán de un tercio de la Infantería Italiana en Milán, quien solicita un título en Castilla.

AGS, EST, LEG,3595,112.

Avisos de Juan de Velasco y la Cueva, embajador de España en Génova, de la salida desde Marsella para puertos españoles, con pasaportes falsos, del capitán veneciano Domingo Batifena, llevando como piloto mayor al holandés Hernando Monico.

AGS, EST, LEG,3594,48.

Carta del cardenal Alonso de la Cueva y Benavides a Felipe IV, rey de España, sobre la elección de Pedro Vidoni para la provisión del obispado de Lodi y petición del plázet de Su Majestad.

AGS, EST, LEG, 3599, 150.

Carta del cardenal Alonso de la Cueva y Benavides a Felipe IV, rey de España, sobre el estado de salud del papa Urbano VIII.

AGS, EST, LEG, 3599, 63.

Carta del cardenal Alonso de la Cueva y Benavides a Felipe IV, rey de España, sobre el estado de salud del papa Urbano VIII y la marcha de las negociaciones de paz con los príncipes coligados de Parma, Módena, Venecia y Toscana.

AGS, EST, LEG, 3599, 64.

Juro a favor del monasterio de Santa Clara, orden de San Francisco, en Cuéllar (Segovia).

AGS, CME, 165, 26.

Juro a favor de Ana Negrón de la Cueva, Francisco de Córdoba y Mendoza e Íñigo de Córdoba.

AGS, CME, 517, 32.

Juro a favor de don Nuño Ponce de León Villavicencio, sucesor en el vínculo que fundó doña Luisa Villavicencio.

AGS, CME, 446, 35.

Juro a favor de doña Juana de la Lama y de la Cueva, duquesa de Alburquerque.

AGS, CME, 320, 33.

Juro a favor de don Nuño Ponce de León Villavicencio.

AGS, CME, 446, 34.

Juro a favor de Isabel de la Cueva.

AGS, CME, 352, 18.

Juro a favor de don Luis Ponce de Villavicencio.

AGS, CME, 396, 22.

Juro a favor de doña María de la Cueva, marquesa de Moya.

AGS, CME, 751, 21.

Juro a favor de Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque y las memorias fundadas por el cardenal Bartolomé de la Cueva en Cuéllar y en Ledesma.

AGS, CME, 606, 29.

Juro a favor de Catalina de la Cueva.

AGS, CME, 196, 39.



Juro a favor de Francisco Fernández de la Cueva y María Padilla, marqueses de Cuéllar y Martín de Padilla, conde de Santa Gadea.

AGS, CME, 610, 35.

Juro a favor de los herederos de don Álvaro Bazán.

AGS, CME, 245, 47.

Facultad a don Antonio de la Cueva, señor de La Adrada, hijo del duque de Alburquerque, para obligar sus lugares de Sotillo e Iglesiasuela a la dote y arras de doña Elvira de Ayala.

AGS, RGS, LEG, 149303, 4.

Testamento de Mencía de Mendoza, duquesa de Alburquerque, otorgado en su nombre, en virtud de un poder, por Beltrán de la Cueva, su marido. Codicilo de Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque y copia simple de las cláusulas de fundación de mayorazgo.

AGS, CCA, DIV, 37, 26.

Facultad a don Francisco de la Cueva, duque de Alburquerque, para obligar los bienes de su mayorazgo a la seguridad del cumplimiento de la concordia asentada entre él y su madre la duquesa doña María de Velasco.

AGS, RGS, LEG, 149305, 13.

Juro a favor de Alonso y Gaspar de la Cueva, Alonso, Melchor e Isidro de la Cueva y Benavides, marqués de Bedmar y María Manrique.

AGS, CME, 526, 17.

Juro a favor de Francisco de la Cueva.

AGS, CME, 256, 22.

Juro a favor de Bernardino de Ávila.

AGS, CME, 116, 18.

Juro a favor de Teresa Villacreces.

AGS, CME, 491, 18.

Juro a favor de Clara de Espriella, Fernando de la Cueva Valdivieso y Francisco Gómez de la Espriella.

AGS, CME, 625, 41.

Juro a favor de Juan Fernández de Amores.

AGS, CME, 703, 25.

Juro a favor de Antonio de la Cueva y Silva, Diego Soto Fernández y Mercado, José Antonio y Leonor Inés de la Rúa Cueva y Silva.

AGS, CME, 517, 68.

Juro a favor de Carlos de Negrón.

AGS, CME, 201, 32.

Juro a favor de Ana Negrón y de la Cueva.

AGS, CME, 135, 22.

Juro a favor de Ana Negrón de la Cueva, Francisco de Córdoba y Mendoza e Íñigo de Córdoba.

AGS, CME, 517, 32.

Juro a favor de Antonio de la Cueva, García Baena, Juan Contador e Isabel Dalvo.

AGS, CME, 511, 5.

Juro a favor de Bernardino de Ávila.

AGS, CME, 197, 15.

Juro a favor de Cristóbal de la Cueva Verdugo.

AGS, CME, 802, 36.

Juro a favor de don Rodrigo de la Cueva y Benavides.

AGS, CME, 786, 35.

Juro a favor de Teresa Castro de la Cueva, condesa de Cañete, Juan Hurtado de Mendoza y el Cabildo y Catedral de Lugo.

AGS, CME, 578, 24.

Juro a favor del doctor Sancho Verdugo y doña Juana de la Cueva .

AGS, CME, 793, 10.

Juro a favor de Ana Francisca Porcel de Peralta, Ana Porcel, Beatriz de la Cueva, Diego Abarca Maldonado e Isabel Vergara y Arellano.

AGS, CME, 556, 6.

Juro a favor del sucesor del estado y mayorazgo del ducado de Alburquerque.

AGS, CME, 496, 45.

Juro a favor de Juan de Velasco y de la Cueva, conde de Siruela, como patrón de la capellanía que fundó don Pedro de la Cueva en la iglesia colegial de Santa María de la villa de Roa.

AGS, CME, 9, 55.

Juro a favor de doña Isabel de la Cueva, duquesa de Osuna.

AGS, CME, 373, 35.

Juro a favor de don Juan de la Cueva y de Velasco.

AGS, CME, 66, 1.

Confirmación de la concordia entre los hijos de la casa de Albuquerque asignándoles las villas de Cuéllar, Mombeltrán y Roa.

AGS, RGS, LEG, 149305, 9.

Pleito contra Beltrán de la Cueva por la villa de Jimena.

AGS, RGS, LEG, 148706, 43.

Comisión del Cardenal de Sancticutro para que el Arzobispo de Sevilla y el Obispo de Segovia den dispensa para el matrimonio del Conde de Ureña y a María de la Cueva.

AGS, PTR, LEG, 61, DOC. 12.

Comisiones del Cardenal Antonio Sancticutro para que el Arzobispo de Sevilla y el Obispo de Segovia dispensen del cuarto grado de consanguinidad al Conde de Ureña, Juan Téllez, y a María de la Cueva.

AGS, PTR, LEG, 61, DOC. 123.

Relación del privilegio de 120.000 mrs. de juro concedido por Enrique IV por albalá de 2 de Enero de 1464 a D. Beltrán de la Cueva.

AGS, CCA, DIV, 5, 7.

Incitativa al doctor de Puebla, para determinar los debates que hay entre doña María de Velasco, duquesa [viuda] de Albuquerque, y don Francisco de Cueva, [actual] duque, sobre razón del "descargo del ánima del duque de Albuquerque", marido de dicha duquesa y padre del actual.

AGS, RGS, LEG, 149403, 342.

Sobre el desposorio del Conde de Ureña con la Condesa D<sup>a</sup> María de la Cueva.

AGS, CCA, DIV, 39, 63.

Lucha de los linajes de Úbeda.

AGS, CCA, CED, 7, 19, 1.

Carta a doña Leonor de San Martín, mujer que fue del comendador D. Juan de la Cueva, y al comendador D. Luis de la Cueva, su hijo, a petición del concejo y vecinos de la ciudad de Úbeda, para que les restituyan el puente del Guadalquivir y lo demás que les habían tomado.

AGS, RGS, LEG, 147610, 681.

Perdón general a favor del linaje de la Cueva de Úbeda.

AGS, RGS, LEG, 147801, 152.

Amparo en la posesión de ciertos bienes, situados en Solera, Bedmar, Úbeda y Baeza, a favor de don Luis de la Cueva, comendador de Bedmar.

AGS, RGS, LEG, 149005, 50.

Juro a favor de Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque y Hércules Sfonderato.

AGS, CME, 599, 39.

Diligencias hechas en Jerez de la Frontera para la prisión de Cristóbal de la Cueva, Comendador de la Orden de Santiago, veinticuatro de Jerez, clérigo, hijo de Nuño de la Cueva y de Juana de Negrín, sentenciado por el rapto de Mencía Pérez, vecina de Cuéllar, hija de Juan de Osma.

AGS, CRC, 240, 16.

Juro a favor de Agustín Esquivel, Diego Biedma y Mayor de la Cueva.

AGS, CME, 577, 19.

***ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL.***

Alegación fiscal del pleito civil de Antonio Velasco de la Cueva, como marido de la condesa de Valverde, con Francisco Antonio Montoya, alguacil de la Inquisición de Cuenca.  
AHN, INQUISICIÓN,3742, Exp.197.

Carta de ciertos caballeros del linaje de Molina dirigida a fray Francisco Jiménez de Cisneros, cardenal de España, relativa a los grandes agravios recibidos, por parte de Luis de la Cueva y sus parientes.

AHN, UNIVERSIDADES, 748, N.57.

Carta de Antonio de la Cueva, dirigida a fray Francisco Jiménez de Cisneros, cardenal de España, suplicándole que interceda ante el rey sobre ciertas mercedes.

AHN, UNIVERSIDADES, 748, N.59.

Residencia tomada al gobernador de Nueva Vizcaya.

AHN, DIVERSOS-COLECCIONES,33, N.45.

Don Francisco Fernández de la Cueva, segundo duque de Alburquerque presta pleito homenaje a Carlos I de Gante, hijo de Juana I de Castilla y Felipe I.

AHN, DIVERSOS- COLECCIONES, 253, 62.

Cueva y Sweerts, José de la.

AHN, Consejos, 8982, A.1848, Exp.108.

Cueva y Guzmán, Lope de la.

AHN, Consejos, 8976, A.1711, Exp.220.

Cueva y Guzmán, Lope de la.

AHN, Consejos, L.2753, A.1711, N.20.

Cueva Velasco y Enríquez, Miguel de la.  
AHN, Consejos, 9875, Exp.5.

Cueva Velasco y Enríquez, Miguel de la.  
AHN, Consejos, 9875, A.1763, Exp.2.

Cueva Arias de Saavedra, Ana Catalina de la.  
AHN, Consejos, 9875, A.1723, Exp.1.

Bedmar, Marqués de.  
AHN, Consejos, L.2755, F.341.

Cueva Ortega y Guzmán, Luisa de la.  
AHN, Consejos, 9875, A.1777, Exp.3.

Alburquerque, Duque de.  
AHN, Consejos, 5240, Exp.67.

José de la Cueva, conde de Guadiana sobre que el pleito que tiene con su hermano Francisco de las Cuevas en punto a la posesión del mayorazgo de segundos que fundó Catalina de Ortega Porcel se vea con los ministros de dos salas y del presidente de la chancillería de Granada.

AHN, Consejos, 29124, Exp. 5.

Cueva, Juan de la.  
AHN, OM-Caballeros Santiago, Exp.2265.

Cueva y Benavides, Beltrán de la.  
AHN, OM-Caballeros Santiago, Exp.2269.

Cueva y Benavides, Cristóbal de la.  
AHN, OM-Caballeros Santiago, Exp.2270.

Cueva y Carvajal, Luis de la.  
AHN, OM-Caballeros Santiago, Exp.2272.

Cueva Berrio y Guzmán Aguilar y Niquesa, Cristóbal.  
AHN, OM-Caballeros Calatrava, Exp.694.

Cueva y Fernández de la Cueva, Diego de la.  
AHN, OM-Caballeros Santiago, Exp.2279.

Cueva y Fernández de la Cueva, José.  
AHN, OM-Caballeros Santiago, Exp.2278.

Fernández de la Cueva y Fernández de la Cueva, Francisco.  
AHN, OM-Caballeros Santiago, Exp.2936.

Cueva de Padilla, Beltrán de la.  
AHN, OM-Caballeros Santiago, Exp.2287.

Cueva Benavides y Mendoza Manrique de Mendoza, Alonso de la.  
AHN, OM-Caballeros Alcántara, Exp.390.

Pacheco y de la Cueva, Felipe.  
AHN, OM-Caballeros Santiago, Exp.6143.

Cueva y Mendoza, Pedro de la.  
AHN, OM-Caballeros Santiago, Exp.2286.



Cueva Benavides y Enríquez, Isidro de la.  
AHN, OM-Caballeros Santiago, Exp.2271.

Cueva Enríquez, Baltasar de la.  
AHN, OM-Caballeros Santiago, Exp.2277.

Cueva y Benavides, Alonso de la.  
AHN, OM-Caballeros Santiago, Exp.2268.

Cueva y Zurita, Nuño de la.  
AHN, OM-Caballeros Santiago, Exp.2296.

Cueva y Mendoza, Juan de la.  
AHN, OM-Expedientillos, N.11231.

Cueva y Mendoza, Juan de la.  
AHN, OM-Caballeros Calatrava, Exp.698.

Cueva Guzmán y Sandoval, Francisco de la.  
AHN, OM-Expedientillos, N.10099.

Velasco de la Cueva y Ramírez de Arellano Carrillo, Juan de.  
AHN, OM-Caballeros Calatrava, Exp.2745.

Cueva Velasco y la Cerda, José Miguel de la.  
AHN, OM-Caballeros Santiago, Exp.2293.

Cueva y Alarcón, Alonso de la.  
AHN, OM-Caballeros Santiago, Exp.2266.

Cueva y Balaguer, Pedro de la.  
AHN, OM-Expedientillos, N.1303.

Cueva y Balaguer, Pedro de la.  
AHN, OM-Caballeros Santiago, Exp.2267.

Cueva y Guzmán, Pedro José de la.  
AHN, OM-Expedientillos, N.4609.

Cueva y Guzmán, Pedro José de la.  
AHN, OM-Caballeros Santiago, Exp.2281.

Cueva y Guzmán y de Piedrola, Alonso de la.  
AHN, OM-Caballeros Santiago, Exp.2282.

Cueva y Guzmán y de Piedrola, Luis de la.  
AHN, OM-Caballeros Santiago, Exp.2283.

Cueva y Manrique de Lara, Luis de la.  
AHN, OM-Caballeros Santiago, Exp.2285.

Cueva Guzmán y Sandoval, Francisco de la.  
AHN, OM-Caballeros Calatrava, Exp.696.

Cueva y Portocarrero, Antonio de la.  
AHN, OM-Caballeros Santiago, Exp.2288.

Cueva y Velasco, Pedro de la.  
AHN, OM-Caballeros Santiago, Exp.2292.

Cueva y Villavicencio, Nuño de la.  
AHN, OM-Caballeros Santiago, Exp.2294.

Cueva y Villavicencio, Cristóbal de la.  
AHN, OM-Caballeros Santiago, Exp.2295.

Velasco y de la Cueva y Velasco, Gabriel de.  
AHN, OM-Caballeros Santiago, Exp.8667.

Expediente de concesión de la Orden del Toisón de Oro a [Branca, Luis de], duque de Lauraguais; Pacheco Carafa, Domingo Marcio, duque de Matalone, príncipe de la Guardia, Marqués de Arienzo; Fernández de la Cueva y de la Cerda, Francisco, duque de Alburquerque, conde de Ledesma; Gages, conde de (Juan Buenaventura).  
AHN, Estado, 7663, Exp.60.

Expediente de concesión de la Orden del Toisón de Oro a Cueva Velasco y Enríquez, Miguel de la, duque de Alburquerque.  
AHN, Estado, 7680, Exp.20.

Expediente de Nombramiento de la Orden de Damas Nobles de la Reina María Luisa de María Magdalena Cueva y de la Cerda, Condesa de Cervellón.  
AHN, Estado, 7561, Exp.2.

Benavides y Aragón, Manuel de.  
AHN, Consejos, 10058, A.1735, Exp.2.

Ayala Velasco y Cárdenas, Bernardino de.  
AHN, Consejos, 13207, A.1654, Exp.2Bis.

Acuña de la Cueva, Manuela.  
AHN, OM-Casamiento Santiago, Exp.9980.

Cueva Saavedra, Ana Catalina de la.  
AHN, OM-Casamiento Santiago, Apend.141.

Arias de Saavedra, Teresa María.  
AHN, OM-Casamiento Santiago, Exp.10008.

Centurión Velasco, María Luisa.  
AHN, OM-Casamiento Santiago, Exp.10077.

Cerda Aragón, Juana de la.  
AHN, OM-Casamiento Santiago, Apend.125.

Cerda Cernesio, Cayetana Nicasia María de la.  
AHN, OM-Casamiento Calatrava, Exp.173.

Colonna Salviati, María Victoria.  
AHN, OM-Casamiento Calatrava, Exp.189.

Enríquez de Velasco, Francisca.  
AHN, OM-Casamiento Santiago, Exp.10107.

Enríquez Osorio, Manuela.  
AHN, OM-Casamiento Calatrava, Exp.239.

Fernández de Córdoba, Ana María de la O.  
AHN, OM-Casamiento Calatrava, Exp.265.

Gutiérrez de los Ríos, Escolástica.  
AHN, OM-Casamiento Santiago, Exp.10173.

Guzmán de Sotomayor, Luciana María de.  
AHN, OM-Casamiento Santiago, Apend.550.

Ibáñez Pérez, Victoriana.  
AHN, OM-Casamiento Montesa, Exp.93.

Mayorga y Molina, Ana María.  
AHN, OM-Casamiento Santiago, Apend.291.

Núñez de Castro y Salmerón, María Ambrosia.  
AHN, OM-Casamiento Santiago, Apend.335.

Ponce de León Ponce de León, María.  
AHN, OM-Casamiento Alcántara, Exp.77.

Guzmán Paredes, Catalina de.  
AHN, OM-Casamiento Santiago, Apend.643.

Cevallos de la Cueva, Luisa de.  
AHN, OM-Casamiento Santiago, Apend.626.

Cueva Acuña, María Francisca de la.  
AHN, OM-Casamiento Santiago, Apend.139.

Cueva Barradas, Mariana de la.  
AHN, OM-Casamiento Calatrava, Exp.205.

Cueva Carvajal, Isabel de la.  
AHN, OM-Casamiento Santiago, Apend.140.

Cueva de la Cerda, María Magdalena de la.  
AHN, OM-Casamiento Alcántara, Exp.33.

Cueva Enríquez, Isabel María de la.  
AHN, OM-Casamiento Calatrava, Exp.206.

Cueva Enríquez, Juana Rosalía de la.  
AHN, OM-Casamiento Santiago, Apend.645.

Cueva Núñez, Francisca de la.  
AHN, OM-Casamiento Calatrava, Exp.207.

Fernández de la Cueva, María.  
AHN, OM-Casamiento Santiago, Exp.10122.

Navarra de la Cueva, María Serafina de.  
AHN, OM-Casamiento Calatrava, Exp.487.

Velasco de la Cueva, Francisca Estefanía de.  
AHN, OM-Casamiento Santiago, Apend.506.

Velasco de la Cueva, Leonor de.  
AHN, OM-Casamiento Calatrava, Exp.768.

Cueva Ortega y Guzmán, Luisa de la.  
AHN, Consejos, 9875, A.1777, Exp.3.

Benavides y Aragón, Manuel de.  
AHN, Consejos, 9839, A.1737, Exp.7.

Cueva y Sweerts, José de la.  
AHN, Consejos, 9875, A.1817, Exp.4.

Pío de Saboya, Gisberto.  
AHN, Consejos, 10020, Exp.1.

Villacís y Quijada, Gaspar de.  
AHN, Consejos, 10099, Exp.5.

Benavides y de la Cueva, Antonio de.  
AHN, Consejos, 9840, A.1757, Exp.4.

Pleito entre Pedro de Velasco de la Cueva, capitán de Dragones del regimiento de Lusitania, contra Lucas de Spínola, como marido y conjunta persona de María Luisa Silva Velasco de la Cueva, condes de Siruela, sobre la tenuta de los mayorazgos pertenecientes al condado de Siruela.

AHN, Consejos, 31873, Exp.1; AHN, Consejos, 31874, Exp.1; AHN, Consejos, 31875, Exp.1; AHN, Consejos, 31876, Exp.1.

***ARCHIVO HISTÓRICO DE LA NOBLEZA.***

Alianza entre el Duque de Alburquerque Francisco de la Cueva y Diego de Mendoza marqués de Santillana y Duque del Infantado.

AHNo, Osuna, C. 1860, D. 25.

Carta de los cardenales Cueva, Albornoz, Montalto y Lugo dirigidas a Felipe IV congratulándose de que Nápoles hubiese vuelto a la obediencia se Su Majestad y solicitando que el conde Oñate permaneciese al mando del virreinato.

AHNo, Osuna, CT. 9, D.5.

Carta de Manuel de la Cueva Manrique al duque del Infantado [Juan de Dios de Silva Mendoza Haro, X duque del Infantado] pidiéndole que utilice sus influencias personales ante el Presidente de Hacienda para recibir el sueldo atrasado por los servicios prestados en el ejército.

AHNo, Osuna, CT.151, D.4.

Carta de duque de Alburquerque al duque del Infantado sobre las pretensiones del condestable de Nápoles.

AHNo, Osuna, CT.205, D. 26.

Carta del duque de Alburquerque al duque de Gandía de agradecimiento por el pésame recibido.

AHNo, Osuna, CT. 205, D. 207.

Poder de Beltrán de la Cueva Duque de Alburquerque y Conde de Ledesma al comendador Pedro de León para que hiciera en su nombre las alianzas que estimara convenientes.

AHNo, Osuna, C. 1860, D. 14.



Confederación de la reina Juana mujer de Enrique IV con el marqués de Santillana, Beltrán de la Cueva, García Álvarez de Toledo conde de Alba y Pedro González de Mendoza obispo de Calahorra.

AHNo, Osuna, C.1860, D.15.

Confederación de Beltrán de la Cueva, marqués de Santillana, Conde de Alba y Obispo de Calahorra Pedro González de Mendoza.

AHNo, Osuna, C.1860, D.16.

Confederación entre Enrique IV, Alfonso de Fonseca arzobispo de Sevilla, Juan Pacheco maestro de Santiago y Álvaro de Zúñiga conde de Plasencia, de una parte y de la otra el marqués de Santillana, Beltrán de la Cueva, Pedro González de Mendoza Obispo de Sigüenza y Pedro de Velasco hijo del Conde de Haro.

AHNo, Osuna, C.1860, D.20.

Escrituras de fundación del Convento de la Encarnación en Peñafiel (Valladolid), otorgadas por Isabel de la Cueva, [I] duquesa de Osuna, viuda de Pedro Téllez-Girón, I duque de Osuna.

AHNo, Osuna, C.98, D.16-17.

Carta del [Isidro de la Cueva y Benavides, III] marqués de Bedmar al [Gregorio María Silva Mendoza, IX Duque del Infantado] Duque de Pastrana informándole de su próximo viaje a Flandes, de las próximas elecciones en el Parlamento inglés, de las disputas del Marqués de Vardin (sic) en Roma y de los intentos de Francia de anexionarse Munster y Lieja.

AHNo, Osuna, CT.83, D.15.

Poder otorgado por Iñigo de Velasco y de la Cueva a favor de Francisco de Guzmán para administrar el estado de Siruela y varias libranzas de pagos que habían de hacerse a Iñigo. Carta de poder y cesión dada por Cristóbal de Velasco y la Cueva en favor del licenciado Andrés de Alarcón para que este último pudiera cobrar los alimentos de los que gozaba Cristóbal de Velasco en la ciudad de Cuenca.

AHNo, Fernán Núñez, C. 277, D. 43.

Pleito homenaje que hizo Ochoa Donor en manos de Rodrigo de Tovar, prometiendo tener el castillo y fortaleza de Mombeltrán (Ávila) por Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque.

AHNo, Fernán Núñez, C. 325, D. 22.

Correspondencia entre los administradores del Duque de Alburquerque, José Antonio de Pis y Manuel María Guerrero.

AHNo, Fernán Núñez, C. 855, D. 12.

Cédula de Seguro de los Reyes Católicos prometiendo a Beltrán de la Cueva confirmarle las mercedes hechas por Enrique IV.

AHNo, Fernán Núñez, C. 2, D. 42-43.

Sobrecarta de Enrique IV por la que manda a Esteban de Villacreces, alcaide de la fortaleza de Ximena [Jimena], que entregue dicha villa y fortaleza a Beltrán de la Cueva a quien se le había hecho merced de ella.

Acompaña traslado notarial de 1774, de la merced por la que Enrique IV concede la villa de Colmenar de Arenas [Mombeltrán] a Beltrán de la Cueva, en Madrid el 16 de diciembre de 1461.

AHNo, Fernán Núñez, C.1, D.7.

Confirmación de los Reyes Católicos a Beltrán de la Cueva de las mercedes hechas por Enrique IV de las villas de Colmenar de Arenas (Mombeltrán), Ledesma, Alburquerque, Roa y Cuellar.

AHNo, Fernán Núñez, C. 2, D. 3.

Confirmación por los Reyes Católicos de los privilegios concedidos por Enrique IV a Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque y conde de Huelma.

AHNo, Fernán Núñez, C. 2, D. 29.

Confirmación de los Reyes Católicos de la merced que el rey Enrique IV hizo a Beltrán de la Cueva, de las villas de Alburquerque y Ledesma.

AHNo, Fernán Núñez, C. 325, D. 10.

Acta del pleito homenaje y posesión de la fortaleza de Roa rendida por Diego Cabeza de Vaca, alcaide de la misma, a Alfonso de Torres, Maestresala del Rey, en nombre y por poder de Beltrán de la Cueva, Duque de Alburquerque y conde de Ledesma.

AHNo, Fernán Núñez, C.2, D.30(2).

Adjudicación judicial de una séptima parte y otra sexta de la séptima parte de la villa y condado de Huelma a favor del mayorazgo y marquesado de la Mina.

AHNo, Fernán Núñez, C.77, D.2.

Posesión del Condado de Huelma dada a Felipe Carlos Osorio, conde de Cervellón, a nombre de su hijo Felipe María Osorio y de la Cueva, por fallecimiento de su tío José María de la Cueva, duque de Alburquerque, en 1811.

AHNo, Fernán Núñez, C.77, D.3.

Toma de posesión de la villa de Siruela por Cristóbal de la Cueva Velasco por muerte de su mujer Leonor de Velasco, [III Condesa de Siruela], en nombre del hijo de ambos Juan de Velasco de la Cueva [IV conde de Siruela]. Incluye pleito homenaje.

AHNo, Fernán Núñez, C. 100, D. 4.

Diversos documentos sobre la propiedad de la séptima parte de las rentas del Estado de Huelma. Incluye árbol genealógico del ducado de Alburquerque.

AHNo, Fernán Núñez, C.77, D.6.

Partida de bautismo de Antonio Velasco, hijo de Cristóbal Velasco de la Cueva y doña Isabel Manrique, [VI] condes de Siruela celebrado el 29 de junio de 1597 en la Colegial de la Asunción de Roa. Acompaña información genealógica de su mujer doña Leonor Manrique.

AHNo, Fernán Núñez, C.102, D.11.

Partida de bautismo de Juan Gaspar hijo de Cristóbal Velasco y de la Cueva y de María de Arellano, [XII] condes de Siruela, celebrado en la parroquia de Santa María de Gracia de cuenca, el 18 de junio de 1669.

AHNo, Fernán Núñez, C.102, D. 15.

Partida de bautismo de María Josefa Nicolasa y José Francisco hijos de Antonio Velasco y de la Cueva y de Luisa Antonia Caballos de Alarcón, condes de Valverde, bautizados en la parroquia de San Esteban de Cuenca, en 1685 y 1691 respectivamente.

AHNo, Fernán Núñez, C.102, D. 19.

Partida de bautismo de Pedro Miguel Jacomé hijo de Juan Gaspar de Velasco y de la Cueva y de doña Micaela María de Guzmán Spinola celebrado el 6 de mayo de 1712 en la iglesia de San Salvador de Sevilla.

AHNo, Fernán Núñez, C.102, D. 21.

Partida de bautismo de Cristóbal hijo de Antonio Velasco y de la Cueva, hijo segundo del conde de Siruela, y doña Estefanía de Mendoza, celebrado el 25 de agosto de 1621 en la parroquia de Martín de Madrid.

AHNo, Fernán Núñez, C.102, D. 23.

Partida de bautismo de Pablo Cristóbal, hijo de Juan de Velasco y de la Cueva y doña Micaela de Guzmán y Spínola, celebrado en la parroquia de san Martín de Madrid el 29 de enero de 1722.

AHNo, Fernán Núñez, C.102, D. 24.

Partida de bautismo de Miguel José María, hijo de Pedro Velasco y de la Cueva [XII Duque de Alburquerque] y de Benita Enríquez del Solar celebrado en la parroquia de San Salvador de Madrid el 22 de septiembre de 1743.

AHNo, Fernán Núñez, C.102, D. 28.

Partida de bautismo de María Joaquina Benita, hija de Miguel José María de la Cueva y doña Cayetana de la Cerda y Cernesio, duques de Alburquerque y condes de Pezuela de las Torres, celebrado en la parroquia de san Luis de Madrid el 23 de julio de 1769

AHNo, Fernán Núñez, C.102, D. 30.

Partida de Bautismo de Vicente Ferrer, hijo de Miguel José María de la Cueva, duque de Alburquerque.

AHNo, Fernán Núñez, C.2118, D.4.

Partida de bautismo de Micaela María Francisca, hija de Juan de Velasco y de la Cueva.

AHNo, Fernán Núñez, C.2118, D.34.

Partidas de bautismo de José Miguel Esteban de la Cueva hijo del [XIII] duque de Alburquerque, marqués de la Mina y de Cayetana de la Cerda Cernesio celebrado en la parroquia de San Luis de Madrid el 27 de diciembre de 1775.

AHNo, Fernán Núñez, C.102, D.32.

Partidas de bautismo de Miguel José María Ramón de la Cueva hijo del [XIII] duque de Alburquerque, marqués de la Mina y de Cayetana de la Cerda Cernesio celebrado en la parroquia de San Luis de Madrid el 11 de septiembre de 1770.

AHNo, Fernán Núñez, C.102, D.31.

Fe de bautismo de María y Juana de la Cueva, hijas de los marqueses de Bedmar.

AHNo, Frías, C. 698, D. 23.

Los Reyes Católicos confirman a Beltrán de la Cueva las donaciones que le había hecho Enrique IV de las villas de Cuéllar, Alburquerque, Mombeltrán, Roa, Ledesma y La Adrada.

AHNo, Frías, C. 697, D. 5.

Partida de bautismo de María del Pilar Magdalena, hija de Felipe Carlos Osorio Castelví, Conde de Cervellón, Marqués de Nules y María Magdalena de la Cueva.

AHNo, Fernán Núñez, C.102, D.34.

Partida de bautismo de Felipe María del Pilar, hijo de Felipe Carlos Osorio y Magdalena de la Cueva, Condes de Cervellón.

AHNo, Fernán Núñez, C.102, D.35.

Partida de bautismo de Joaquín Cernecio de la Cerda, Conde de Parcent. Certificación de 1799 a pedimento de José María de la Cueva Cernecio, Marqués de Cuellar.

AHNo, Fernán Núñez, C. 2118, D. 37.

Partida de matrimonio de Antonio de Velasco y de la Cueva, hijo de Cristóbal de Velasco y de la Cueva, XII conde de Siruela y María de Arellano, y Luisa de Alarcón y Ceballos, condesa de Valverde, hija de Antonia de Mendoza y Guzmán, celebrado en la parroquia de San Salvador (Cuenca) el 4 de diciembre de 1680. Acompaña partida de bautismo su hija María Josefa, celebrado en la parroquia de san Esteban de Cuenca el 18 de agosto de 1685.

AHNo, Fernán Núñez, C.101, D. 24.

Partida de matrimonio de Felipe Carlos Osorio y Castelví, Conde de Cervellón, hijo de Antonio y Laura Mariana Castelví, con María Magdalena de la Cueva y Cerda, hija de Miguel de la Cueva, Duque de Alburquerque y Cayetana de la Cerda. Pruebas de limpieza de dicha María Magdalena, 1789 y venia y suplemento de edad a favor de dicho Conde, firmada por el Rey Fernando VII.

AHNo, Fernán Núñez, C.174, D. 48.

Partida de matrimonio de Juan de Velasco y de la Cueva, hijo de Cristóbal de Velasco y de la Cueva, XII conde de Siruela y María de Arellano, con Micaela María de Guzmán Spínola, hija de Pedro de Guzmán y Juana Spínola, marqueses de la mina, celebrado en Madrid en la parroquia de San Luis el 2 de agosto de 1711.

AHNo, Fernán Núñez, C. 101, D. 26.

Documentación relativa a las capitulaciones matrimoniales entre Juan de Velasco y de la Cueva, [IV] conde de Siruela con Mencía de Cárdenas y Pacheco, hija del duque de Maqueda, Iñigo de Cárdenas Zapata. Incluye: Declaración sobre ciertos bienes incluidos en las capitulaciones por Pedro Fernández de Velasco, condestable de Castilla y duque de Frías.

AHNo, Fernán Núñez, C.101, D. 16.

Documentos relativos a las capitulaciones matrimoniales convenidas entre María de Velasco, duquesa de Alburquerque y Francisco de Velasco, II conde de Siruela, para el casamiento de Cristóbal de la Cueva y Velasco, hijo de los duques de Alburquerque [Beltrán de la cueva y María de Velasco], con Leonor de Velasco, hija del conde de Siruela y Francisca Carrillo. Incluye: cartas de compromiso y obligación sobre la dote, dispensa matrimonial de consanguinidad y capitulaciones.

AHNo, Fernán Núñez, C.101, D. 14.

Capitulaciones matrimoniales de José Miguel de la Cueva, marqués de Cuéllar, para contraer matrimonio con Escolástica Gutiérrez de los Ríos. Acompaña Licencia autorizando el matrimonio y Real Provisión de Carlos IV consignando una renta anual de viudedad de 50.000 reales.

AHNo, Fernán Núñez, C.101, D. 33.

Capitulaciones matrimoniales de María Magdalena de la Cueva, hija de los duques de Alburquerque, y Felipe Carlos Osorio Castelví y Coloma, marqués de Nules.

AHNo, Fernán Núñez, C.2118, D. 30.

Partida de matrimonio de Juan de Velasco y la Cueva con Micaela Guzmán y Espínola.

AHNo, Fernán Núñez, C.2118, D. 2.

Documentación relativa a la propiedad del Ducado de Alburquerque. Incluye tres dictámenes de 1866, 1910 y 1911, dos copias de la carta de fundación del mayorazgo en 1466, de 1820 y otra sin fecha, un ejemplar de la gaceta de Madrid del 1 de enero de 1910 y un árbol genealógico del mayorazgo y estado de Alburquerque.

AHNo, Fernán Núñez, C.326, D.9.

Noticias del mayorazgo de la villa y ducado de Alburquerque con inclusión de un árbol genealógico.

AHNo, Fernán Núñez, C.835, D.24.



Posesión de una capellanía en la iglesia de San Andrés en Sevilla perteneciente al ducado de Alburquerque.

AHNo, Fernán Núñez, C.614, D.11.

Capitulaciones matrimoniales entre María Magdalena de la Cueva y de la Cerda, hija del [XIII] duque de Alburquerque, Miguel José de la Cueva y de Cayetana de la Cerda Cernesio, con Felipe Carlos Osorio, conde de Cervellón. Acompañan tasaciones de ropa de color y ropa blanca, abanicos, muebles, alhajas y otros bienes que llevó María Magdalena al matrimonio.

AHNo, Fernán Núñez, C.102, D. 9.

Documentación relativa al casamiento de Gabriel Velasco y de la Cueva, [V] conde de Siruela con Teresa de Zúñiga. Incluye escritura de arras y seguridad de dote, tasación de los bienes de la dote y dispensa apostólica por contraer matrimonio.

AHNo, Fernán Núñez, C. 102, D. 4.

Documentos relativos a las capitulaciones matrimoniales concertadas para el matrimonio de Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque, con María de Velasco, su tercera mujer, hija del Conde de Haro y Condestable de Castilla. Incluye: escrituras de compromiso entre el duque y el condestable, fundación de mayorazgo para los hijos que pudiese haber del matrimonio, escrituras de obligación y pleito homenaje.

AHNo, Fernán Núñez, C.101, D. 12.

Capitulaciones matrimoniales entre Miguel José María de la Cueva, [XIII] duque de Alburquerque y Cayetana María de la Cerda y Guzmán, hija de Joaquín de la Cerda y Josefa Cernensio Guzmán, Condes de Parcent. Incluye partida sacramental del matrimonio celebrado en la Iglesia de los Santos Juanes de Valencia el 7 de diciembre de 1766.

AHNo, Fernán Núñez, C.101, D. 31.

Capitulaciones matrimoniales y partida de matrimonio de Pedro de Velasco y la Cueva, hijo de Juan de Velasco y Micaela de Guzmán, con Benita Enríquez del Solar, hija de Francisco Enríquez Dávalos y Manuela del Solar, celebrado en la parroquia de San Nicolás de Bari de Madrid el 19 de abril de 1735.

AHNo, Fernán Núñez, C.101, D.29.

Capitulaciones matrimoniales y partida de matrimonio de Felipe Carlos Osorio Castelví, Conde de Cervellón con María Magdalena de la Cueva, hija de Miguel de la Cueva y Cayetana de la Cerda, XIII Duques de Alburquerque, matrimonio celebrado en la Iglesia de San Luis de Madrid el 21 de noviembre de 1789.

AHNo, Fernán Núñez, C.101, D. 32.

Documentación relativa a las deudas contraídas por Cristóbal de Velasco y de la Cueva, Conde de Siruela, y al pago de las mismas por su hijo y sucesor, Gabriel de Velasco y de la Cueva, tras el pleito resuelto a favor de los acreedores. Se incluye en dicho pleito las capitulaciones matrimoniales del Conde de Siruela.

AHNo, Fernán Núñez, C.422, D. 102.

Documentos pertenecientes al pleito entre el Marqués de la Guardia y Ana María de Velasco y de la Cueva, condesa de Siruela sobre la nulidad de un censo impuesto para la dote de la condesa de Siruela en las capitulaciones matrimoniales suscritas para el matrimonio de Mencía de Cárdenas, hija de los duques de Maqueda, con Juan de Velasco, conde de Siruela, en 1544.

AHNo, Fernán Núñez, C.105, D. 15.

Licencia del príncipe [futuro Felipe II] a Bernardino de Cárdenas, duque de Maqueda, para que pueda dar de dote trescientos maravedís, a pesar de la Pragmática, a su hija Mencía por su matrimonio con Juan de Velasco y de la Cueva, conde de Siruela.

AHNo, Fernán Núñez, C.374, D. 32.

Matrimonio de Miguel José María de la Cueva, Duque de Alburquerque, hijo de Pedro y Benita Enríquez, con Cayetana de la Cerda Cernesio, hija de Joaquina Cernesio de la Cerda y Josefa Cernesio y Guzmán, Conde de Parcent.

AHNo, Fernán Núñez, C.174, D. 46.

Escritura de trueque de la Villa de Roa, que era del mayorazgo de Francisco de la Cueva, por la villa de Mombeltrán, del mayorazgo de Cristóbal de la Cueva, su hermano.

AHNo, Fernán Núñez, C.787, D.3.

Memorial ajustado del pleito entre José Francisco Silva, Marqués de Santa Cruz como representante de su hijo Francisco de Asís Fernández de la Cueva, marqués del Viso y Álvaro Martínez de Rozas, curador de Miguel José María de la Cueva, duque de Alburquerque sobre la sucesión del estado y mayorazgo de Alburquerque, vacante por muerte de Francisco Fernández de la Cueva, último duque y poseedor. Acompaña árbol genealógico.

AHNo, Fernán Núñez, C.1232, D.3.

Cuentas documentadas y aprobadas por el administrador del Mayorazgo de Beteta al curador ad litem de Doña María del Pilar Osorio de la Cueva, su poseedora.

AHNo, Fernán Núñez, C.306, D.30-31.

Memorial ajustado del pleito sostenido por Pedro de la Cueva, Velasco, Guzmán y Espínola, el Marqués de Santa Cruz y el Marqués del Viso, sobre la tenuta y posesión del Estado y Mayorazgo de Alburquerque, vacante por muerte de Francisco Fernández de la Cueva.

AHNo, Fernán Núñez, C.862, D.6.

Memorial del pleito entre José Francisco Silva Bazán, marqués de Santa Cruz, como representante de su hijo Francisco Asís Fernández de la Cueva y Miguel José María de la Cueva, duque de Alburquerque, sobre la sucesión en la propiedad del estado y mayorazgo de Alburquerque, condado de Ledesma y agregados, vacante por muerte de Francisco Fernández de la Cueva, último duque y poseedor.

AHNo, Fernán Núñez, C.361, D.12.

Real orden del corregidor de Madrid a pedimento de Cristóbal de Velasco y de la Cueva, [XII conde de Siruela] para que se diera razón de unos juros de Cuenca y alcabalas de la Melgosa para agregarlas al mayorazgo que quedó de Estefanía de Mendoza y Antonio de Velasco y de la Cueva, sus padres.

AHNo, Fernán Núñez, C.8, D.23.

Toma de posesión por Cristóbal de Velasco y de la Cueva, [VI] Conde de Siruela, de las varas de justicia, jurisdicción civil, criminal, vasallos, heredades y otros bienes de las villas de Cervera y Castrejón y pueblos de sus jurisdicciones, como heredero legítimo del mayorazgo de Siruela, por fallecimiento de su padre, Gabriel de Velasco y de la Cueva, [V] conde de Siruela.

AHNo, Fernán Núñez, C.100, D.7.

Agregación al mayorazgo fundado por Alonso de la Cueva y su mujer Juana de Mendoza, realizada por el mismo Alonso de la Cueva. Testimonio de 1796.

AHNo, Fernán Núñez, C.392, D.3.

Alegación hecha por Miguel José María de la Cueva, duque de Alburquerque en el pleito con Francisco de Silva, marqués de Santa Cruz, sobre la sucesión del mayorazgo y estado de Alburquerque.

AHNo, Fernán Núñez, C.325, D.6.

Fundación de mayorazgo de Diego de la Cueva y Mayor Alonso de Mercado, su mujer, vizcondes de Huelma, en favor de su hijo Juan de la Cueva.

AHNo, Fernán Núñez, C.1477, D.3.

Fundación de mayorazgo por Alonso de la Cueva y Juana de Mendoza, su mujer, a favor de su hijo Luis de la Cueva y Benavides.

AHNo, Fernán Núñez, C.1478, D.2.

Fundación de mayorazgo por María de Viedma, mujer de Diego Hernández de la Cueva en favor de su hijo Juan de la Cueva.

AHNo, Fernán Núñez, C.1477, D.4.

Fundación de mayorazgo por María Manrique, mujer de Luis de la Cueva, a favor de su hijo Alfonso de la Cueva y Benavides.

AHNo, Fernán Núñez, C.1478, D.1.

Fundación y escritura de mayorazgo por Cristóbal de Velasco y de la Cueva, [VI] Conde de Siruela, en favor de la Condesa Doña Isabel Manrique, y Antonio de Velasco y de la Cueva Manrique, su hijo.

AHNo, Fernán Núñez, C.95, D.6.

Imposición de censo por Antonio de Velasco y la Cueva, XIII Conde de Siruela, sobre las alcabalas de la villa de Siruela, a favor del mayorazgo que fundo Juan Álvarez de Alcalá, regidor de la ciudad de Cuenca, del que era poseedor dicho conde, con facultad real otorgada por Carlos II.

AHNo, Fernán Núñez, C.105, D.16.

Información sumaria sobre las posesiones de molinos, huertas y Casas de García Corio en Cervera, pertenecientes al mayorazgo del conde de Siruela, a petición de Cristóbal de Velasco y de la Cueva.

AHNo, Fernán Núñez, C.132, D.27.

Informe legal del duque de Albuquerque en el pleito con el marqués de Escalona, el duque de Medinaceli, el conde de Torres-Cabrera, y por fallecimiento de éste con el conde Menado, sobre la tenuta y posesión del mayorazgo fundado por María de Viedma, mujer de Diego Fernández de la Cueva.

AHNo, Fernán Núñez, C.361, D.2.

Informe legal por el duque de Albuquerque en el pleito con el marqués de Escalona, el duque de Medinaceli y el conde de Torres-Cabrera y por su fallecimiento el conde del Menado sobre la posesión del mayorazgo fundado por María de Viedma, mujer de Diego Fernández de la Cueva.

AHNo, Fernán Núñez, C.1094, D.10.

Memorial ajustado del auto entre José Francisco Silva, marqués de Santa Cruz y Miguel José María de la Cueva, duque de Albuquerque sobre la sucesión del estado y mayorazgo de Albuquerque y sus agregados. Árbol genealógico.

AHNo, Fernán Núñez, C.325, D.7.

Memorial ajustado del pleito de Pedro de la Cueva y Juan de Rombo, curador ad litem de José de la Cueva, marqués de Santa Cruz, con José Molino, curador ad litem de Francisco Fernández de la Cueva, marqués del Viso, sobre tenuta y posesión del estado y mayorazgo de Albuquerque y sus agregados.

AHNo, Fernán Núñez, C.325, D.5.

Memorial ajustado del pleito entre José Francisco Silva Bazán, marqués de Santa Cruz, como padre y administrador de Francisco de Asís Fernández de la Cueva y el licenciado Álvaro Martínez de Rozas, como curador de Miguel José María de la Cueva, duque de Albuquerque sobre la sucesión en propiedad del estado y mayorazgo de Albuquerque.

AHNo, Fernán Núñez, C.375, D.26.

Memorial ajustado del pleito seguido por José Francisco Silva, marqués de Santa Cruz, como padre y administrador de Francisco Asís Fernández de la Cueva, con Miguel José María de la Cueva, duque de Alburquerque sobre la sucesión del mayorazgo de Alburquerque, Condado de Ledesma y sus unidos y agregados.

AHNo, Fernán Núñez, C.403, D.19.

Memorial ajustado del pleito seguido por Pedro de la Cueva y Velasco con Francisco Fernández de la Cueva y de la Cerda, duque de Alburquerque Carlos Ambrosio Espínola de la Cerda, marqués de las Balbases y Joaquín Espínola y de la Cueva, duque de Sesto, sobre declaración de sucesor del mayorazgo de Alburquerque.

AHNo, Fernán Núñez, C.1094, D.11.

Memorial ajustado del pleito seguido por Pedro de Velasco y la Cueva con Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque, con Joseph de la Cueva Bazán, marqués de Santa Cruz, Carlos Ambrosio Espínola de la Cerda, marqués de los Balbases y Joaquín Espínola de la Cueva, duque de Sesto, sobre declaración de sucesor del estado y mayorazgo de Alburquerque. Incluye árbol genealógico.

AHNo, Fernán Núñez, C.325, D.8.

Servicios y honores de José Miguel María de la Cueva, [XIV] marqués de Cuéllar, [XIV Duque de Alburquerque]. Incluye entre otros, los documentos siguientes: Filiación de José Miguel de la Cueva Velasco y de la Cerda, hijo de Miguel de la Cueva, que fue bautizado en 1775, Probanzas de legitimación y nobleza presentadas en las pruebas para la Gran Cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III.

AHNo, Fernán Núñez, C.705, D. 25.

Informe de las pruebas presentadas por Pedro de la Cueva y Velasco, [XII Duque de Alburquerque] para obtener el hábito de caballero de la orden de Calatrava.

AHNo, Fernán Núñez, C.22, D. 7.

Testamento de José María de la Cueva y de la Cerda, duque de Alburquerque.  
AHNo, Fernán Núñez, C.2236, D.14-16.

Testamento de Juan de Velasco y de la Cueva, conde de Siruela de 7 de mayo de 1549 y testimonio del escribano Pedro Díaz de unas cláusulas del testamento cerrado otorgado por Mencía de Cárdenas, condesa de Siruela.

AHNo, Fernán Núñez, C.97, D.2.

Testamento de Leonor de Velasco y Zúñiga, extractos de cláusulas del mismo referidas al convento de religiosas de Siruela y carta de poder y obligación para libramiento de pagos del censo del convento otorgada por Antonio Velasco de la Cueva.

AHNo, Fernán Núñez, C.97, D.16.

Copia del testamento de Ana María de Velasco y de la Cueva.

AHNo, Fernán Núñez, C.98, D.26.

Documentación relativa a la séptima parte de las rentas de la villa de Huelma, a partir de la renuncia de que ella hizo Gregoria de la Cueva, legitima heredera, en favor de su hermana María de la Cueva, marquesa de Moya, quien en su testamento la cederá al colegio que en Alcalá de Henares posee la Compañía de Jesús.

AHNo, Fernán Núñez, C.329, D.25.

Testamento de Antonio de Velasco y de la Cueva, 13º conde de Siruela.

AHNo, Fernán Núñez, C.98, D.36.

Certificación de la cabeza, pie y cláusula de herederos del testamento otorgado por Juan de Velasco y de la Cueva en 13 de mayo de 1732.

AHNo, Fernán Núñez, C.98, D.37.



Testamento de Antonio Zúñiga y de la Cueva, hijo de los Srs. Beltrán de la Cueva, Duque de Alburquerque y Doña Isabel de la Cueva y Córdoba, por el que nombra heredero a su hijo Pedro de Zúñiga y de la Cueva, marqués de Flores de Ávila.

AHNo, Fernán Núñez, C.153, D.72.

Testamento de Cristóbal Velasco y de la Cueva conde de Siruela.

AHNo, Fernán Núñez, C.98, D.29.

Testamento de doña Leonor María de Velasco y de la Cueva, viuda de Alonso de Sandoval Portocarrero, marqués de Caracena.

AHNo, Fernán Núñez, C.98, D.35.

Testamento de Francisco de Velasco y de la Cueva, conde de Siruela correspondencia privada del conde y testimonio del depósito del cadáver del conde en el Monasterio de los trinitarios descalzos de Madrid.

AHNo, Fernán Núñez, C.97, D.14.

Testamento de Gabriel de Velasco y de la Cueva, conde de Siruela, testimonio de su apertura, informe de la muerte del conde y levantamiento y traslado de su cadáver.

AHNo, Fernán Núñez, C.97, D.7.

Testamento de Juan de la Cueva, comendador de la Orden de Santiago y vecino de Roa en el que deja como uno de los testamentarios al Conde de Siruela, Cristóbal de la Cueva y Velasco.

AHNo, Fernán Núñez, C.96, D.15.

Testamento de Magdalena de la Cueva, Condesa de Cervellón, otorgado en 1799.

AHNo, Fernán Núñez, C.154, D.47.

Testamento de María de la Cueva y Córdoba, marquesa de Moya.

AHNo, Fernán Núñez, C.1367, D.3.

Testamento de Pedro de la Cueva.  
AHNo, Fernán Núñez, C.17, D.11.

Testamento e inventario de Pedro de la Cueva a favor de Juan de la Cueva y Velasco conde de Siruela y señor de Roa.  
AHNo, Fernán Núñez, C.96, D.2.

Testamento otorgado por Ana María de Velasco y de la Cueva, condesa de Siruela.  
AHNo, Fernán Núñez, C.689, D.6.

Escritura de aprobación del mayorazgo de Alburquerque hecha por Mencía de Mendoza, en virtud de un poder dado por su esposo Beltrán de la Cueva en su nombre. Acompaña poder otorgado por María de Velasco, segunda mujer de Beltrán, a Juan de Tejadillo para presentar en el Consejo, en su nombre y en el de sus hijos, las escrituras de mayorazgo y testamento de su difunto marido.

AHNo, Fernán Núñez, C.325, D.11.

Testamento de Beltrán que incluye los documentos justificativos de las posesiones, concesión del título de duque de Alburquerque por Enrique IV a Beltrán, Pleito homenaje hecho por Juan de Avellaneda al duque, Real facultad para el cobro de una pensión de viudedad concedida a Benita Enríquez, Duquesa de Alburquerque y escritura de obligación otorgada como consecuencia de esa facultad, escritura de remisión del dinero cobrado en Ledesma y sus tierras en tiempos de Beltrán de la Cueva, Mercedes otorgadas por Enrique IV, alegaciones a un pleito etc...

AHNo, Fernán Núñez, C.325, D.24.

Fundación de mayorazgos por Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque, de sus villas de Alburquerque, Ledesma, Cuéllar, Roa, Huelma y Mombeltrán.

AHNo, Fernán Núñez, C.1477, D. 2.

Codicilo del testamento de Juan de Velasco y de la Cueva.

AHNo, Fernán Núñez, C.97, D. 9.

Trueque entre María de Velasco, duquesa viuda de Alburquerque y Francisco de la Cueva, II duque de Alburquerque, de las villas de Roa y Mombeltrán. Incluye escritura de cambio, facultad de los Reyes Católicos autorizándolo, un codicilo de Beltrán de la Cueva y una reclamación del mencionado Francisco de la Cueva, sobre el número de vasallos de la villa de Roa.

AHNo, Fernán Núñez, C.2079, D. 13.

Bula del Papa Gregorio XV a favor de Francisco Fernández de la Cueva y sus sucesores, por la que le concede la provisión de todos los beneficios eclesiásticos en sus estados.

AHNo, Fernán Núñez, C.329, D.14.

Concesión del hábito de la orden de Santiago a Beltrán de la Cueva por Enrique IV.

AHNo, Fernán Núñez, C.1662, D.8.

Capilla de la Ascensión en la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista en Cuenca: Censo a favor de la dicha capilla. Libros de visitas y cuentas encuadrados en pergamino. Permiso para mover el altar. Ordenanzas y estatutos dadas por los patronos (Alonso Carrillo de Mendoza, Cristóbal de Velasco y de la Cueva, entre otros).

AHNo, Fernán Núñez, C.1624, D.1.

Certificado de la defunción del conde de Siruela [Antonio Velasco de la Cueva, XIII conde].

AHNo, Fernán Núñez, C.102, D.42.

Documentación relativa al ingreso de Gregoria de la Cueva y Córdoba como monja profesora en el convento de Nuestra Señora de la Concepción en Cuéllar.

AHNo, Fernán Núñez, C.329, D.28.

Honores y servicios concedidos a Antonio de la Cueva, marqués de Cuéllar. Incluye entre otros, los títulos y nombramientos siguientes: Coronel del regimiento de Dragones de la Reina, coronel del Regimiento de Lusitania, grado de Teniente coronel de Dragones, Real licencia para continuar sus estudios de Matemáticas en el Real Colegio de San Isidro de Madrid, etc.

AHNo, Fernán Núñez, C.705, D.21.

Honores y servicios de Juan de Velasco y de la Cueva. Incluye entre otros, los títulos y nombramientos siguientes: Relación y certificados de los servicios como brigadier. Título de brigadier de los ejércitos (1711, renovado en 1720 por pérdida). Real Cédula relevándole de la residencia de los seis meses que tenía obligación de navegar en las Reales Galeras (1719), etc. Catorce documentos: siete sellos de placa.

AHNo, Fernán Núñez, C.705, D.29.

Merced dada por Enrique IV a Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque, del Castillo de la Codosera.

AHNo, Fernán Núñez, C.325, D.13.

Merced de Beltrán de la Cueva, Duque de Alburquerque por el que concede por juro de heredad a favor de Gonzalo Muñoz de Castañeda, el término y jurisdicción de Portillejo, Con sus vasallos, separándolo del de la villa de Roa. Va inserta en un requerimiento de dicho Gonzalo de Castañeda de 1469 al concejo de Roa para que limitasen y amojonasen los términos de Portillejo. Acompaña, también, inserta, la confirmación de dicha merced por el Rey Enrique IV.

AHNo, Fernán Núñez, C.2, D.45.

Merced de Enrique IV a Beltrán de la Cueva, Duque de Alburquerque y conde de Ledesma, de la villa de Cuéllar, con sus tierras, fortalezas, vasallos, y jurisdicción civil y criminal, por juro de heredad.

AHNo, Fernán Núñez, C.2, D.36.

Merced de Enrique IV a favor de Beltrán de la Cueva, Duque de Alburquerque, por la que le concede la villa de Roa, su castillo, fortalezas, vasallos y jurisdicción.

AHNo, Fernán Núñez, C.2, D.32-33.

Merced de Enrique IV a favor de Beltrán de la Cueva, Duque de Alburquerque y conde de Ledesma, concediéndole la villa de La Adrada con sus castillos, fortaleza y vasallos, jurisdicción y demás derechos.

AHNo, Fernán Núñez, C.2, D.46.

Merced de Enrique IV a favor de Beltrán de la Cueva, Maestre de Santiago y Conde de Ledesma, de la ciudad de Cartagena con su castillo, fortaleza, vasallos, y jurisdicción para él y sus herederos por juro de heredad. Traslado autorizado a petición del conde de Siruela, Cristóbal de Velasco y de la Cueva.

AHNo, Fernán Núñez, C.2, D.22.

Merced de Enrique IV a favor de Beltrán de la Cueva, Maestre de Santiago y Conde de Ledesma, de la ciudad de Gibraltar con su castillo, fortaleza, vasallos, y jurisdicción para él y sus herederos por juro de heredad. Traslado autorizado a petición del conde de Siruela, Cristóbal de Velasco y de la Cueva.

AHNo, Fernán Núñez, C.2, D.21.

Merced de Enrique IV a favor de Beltrán de la Cueva, Maestre de Santiago y conde de Ledesma, por la que le concede la tenencia del Castillo y fortaleza de la Peña de Alcázar [Peñalcázar] que es en tierra de Soria, con veinticinco hombres de a pie ballesteros, y diez a caballo para su defensa. Traslado autorizado a petición del conde de Siruela, Cristóbal de Velasco y de la Cueva.

AHNo, Fernán Núñez, C.2, D.23.

Merced de Enrique IV a favor de Beltrán de la Cueva, Maestre de Santiago y conde de Ledesma, por la que le concede por juro de heredad la villa de Anguix y su tierra, con su castillo y fortaleza, tierras, términos vasallos, jurisdicción civil y criminal rentas, pechos y derechos. Traslado autorizado a petición del conde de Siruela, Cristobal de Velasco y de la Cueva.

AHNo, Fernán Núñez, C.2, D.27.

Merced del rey Enrique IV a Beltrán de la Cueva, su mayordomo, por la que le concede la villa y tierra de Ledesma con sus tierras y fortalezas, vasallos, jurisdicción civil y criminal, pechos y derechos, como señor de dicha villa, por juro de heredad.

AHNo, Fernán Núñez, C.2, D.28.

Partida de defunción de Gaspar de Velasco y de la Cueva, [IX] conde de Siruela fallecido en Madrid el 6 de marzo de 1651. Acompañan autos de comprobación de la misma.

AHNo, Fernán Núñez, C.102, D.40.

Poder otorgado por Miguel José María de la Cueva, Duque de Albuquerque y Marqués de la Mina, para administrar sus Estados, a favor de José de Quesada. Autos seguidos por la petición de dicho Duque de la sucesión y posesión con todos sus censos y juros del Mayorazgo fundado por Juana Ortiz Melgarejo.

AHNo, Fernán Núñez, C. 285, D. 4.

Merced por la que el rey Enrique IV concede a Diego de la Cueva, la villa de Huelma.

AHNo, Fernán Núñez, C.325, D.15.

Mercedes que el rey Enrique IV hizo a Beltrán de la Cueva y sus sucesores, de la villa de Colmenar de Arenas, luego llamada Mombeltrán.

AHNo, Fernán Núñez, C.325, D.12.

Privilegio del Rey Enrique IV a favor de Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque, concediéndole el Puerto de Arroyo Castaño.

AHNo, Fernán Núñez, C.2, D.41.

Árbol genealógico del ducado de Alburquerque.

AHNo, Fernán Núñez, C.839, D.7.

Árbol genealógico del ducado de Alburquerque.

AHNo, Fernán Núñez, C.325, D.1.

Poder del Marqués de Cuéllar, José María de la Cueva, y su mujer, para que José Antonio de Pis lleve la dirección y gobierno de su casa y estados.

AHNo, Fernán Núñez, C.328, D.43.

Árboles genealógicos del Ducado de Alburquerque.

AHNo, Fernán Núñez, C.328, D.44.

Copia de varios documentos relativos a las capitulaciones matrimoniales firmadas entre Antonio Alfonso Pimentel, [VIII conde-duque de Benavente], y Isabel [Francisca] de Benavides y de la Cueva, [III] marquesa de Jabalquinto.

AHNo, Osuna, C.433, D.14.

Copias de documentos relativos a las capitulaciones matrimoniales firmadas entre Antonio Alfonso Pimentel, [VIII conde-duque de Benavente], e Isabel [Francisca] de Benavides y de la Cueva, [III] marquesa de Jabalquinto.

AHNo, Osuna, C.433, D.17-18.

Capitulaciones matrimoniales, cartas de dote y otros documentos relativos al casamiento de Francisco Enríquez de Guzmán, [II] duque de Arión [y futuro XI conde-duque de Benavente], con Francisca Benavides de la Cueva.

AHNo, Osuna, C.438, D.60-62.

Árbol genealógico ascendente de María de la Cueva Toledo, hija de Francisco Fernández de la Cueva, duque de Albuquerque, y conde de Ledesma, y mujer de Juan Téllez Girón, [IV] conde de Ureña.

AHNo, Osuna, C.450, D.254.

Árbol genealógico de los duques de Osuna desde Juan Téllez Girón, [IV] conde de Ureña, y su mujer María de la Cueva, [(IV)] condesa de Ureña, hasta Luis Fernando de Alcázar, [III] marqués de Torralba.

AHNo, Osuna, C.3432, D.6.

Árbol genealógico de los duques de Osuna desde Juan Téllez Girón, [IV] conde de Ureña, y su mujer María de la Cueva, [(IV) condesa de Ureña], hasta Luis Fernando de Alcázar, [III] marqués de Torralba.

AHNo, Osuna, CP.6, D.28.

Copia de las capitulaciones matrimoniales por las que se concertó el casamiento entre Antonio Alfonso Pimentel, [VIII conde-duque de Benavente], y Isabel [Francisca] de Benavides y de la Cueva, [III] marquesa de Jabalquinto.

AHNo, Osuna, C.433, D.11.

Traslado de la escritura de donación realizada por Pedro Téllez-Girón, [III] conde de Ureña, junto con Juan Téllez-Girón, [IV] conde de Ureña y, su mujer, María de la Cueva, para el Convento de Nuestra Señora de la Candelaria sito en la villa de la Puebla de Cazalla (Sevilla).

AHNo, Osuna, C.42, D. 23.



Breve de Julio III por el que, correspondiendo al celo con que Juan Téllez-Girón, [IV] conde de Ureña, había fundado y dotado la Capilla del Santo Sepulcro del Colegio de Osuna y a la devoción que a ella tenía el Cardenal Bartolomé de la Cueva, concede a todos los sacerdotes que celebrasen misa en ella las mismas gracias e indulgencias que estaban concedidas a la Capilla de San Andrés del monasterio de San Jorge de Roma.

AHNo, Osuna, C.8, D.37-39.

Traslado de escritura de donación del Monasterio de Nuestra Señora de la Candelaria en la Puebla de Cazalla (Sevilla) a la orden de mínimos de san Francisco de Paula, por Juan Téllez-Girón, [IV] conde de Ureña y su mujer María de la Cueva.

AHNo, Osuna, C.42, D.50.

Capitulaciones matrimoniales hechas entre Francisco Hernández (sic) de la Cueva, [II] Duque de Alburquerque, y Juan Téllez-Girón, II Conde de Ureña, padres de Beltrán de la Cueva, [III Duque de Alburquerque] e Isabel Girón, respectivamente, en razón al matrimonio de sus hijos. Además, hay cartas de pago, de dote, de arras, etc. Incluye una cédula de la reina Juana al Duque de Alburquerque y al Conde de Ureña autorizando el casamiento.

AHNo, Osuna, C. 4, D. 1-2.

Árbol de costado de Leonor Ana de Guzmán, mujer de Pedro Girón de la Cueva, V conde de Ureña y I duque de Osuna (1531-1590).

AHNo, Osuna, CP.4, D.22.

Árbol de costado de María Cueva y Toledo, mujer de Juan Téllez Girón, IV conde Ureña (muerto en 1558).

AHNo, Osuna, CP.3, D.21.

Árbol de los duques de Alburquerque desde Beltrán de la Cueva, I duque de Alburquerque, I conde de Ledesma y de Huelma (muerto en 1492), con Mencía de Mendoza; hasta Isabel de la Cueva, hija de los IV duques de Alburquerque (siglo XVI).

AHNo, Osuna, CP.1, D.12.

Árbol de los duques de Alburquerque, desde Beltrán de la Cueva, I duque de Alburquerque, I conde de Ledesma y de Huelma (muerto en 1492); hasta Francisco Fernández de la Cueva y Bazán, marqués del Viso (siglo XVIII).

AHNo, Osuna, CP.1, D.11.

Capitulaciones, cartas de dote y arras entre Beltrán de la Cueva, [III] duque de Alburquerque, y Juan Téllez-Girón, [IV] Conde de Ureña, por el matrimonio de este último con María de la Cueva. Incluye un asentamiento entre Juan Téllez-Girón, Diego López Pacheco, marqués de Villena y duque de Escalona, y Fadrique Enríquez, almirante de Castilla, y también un testimonio del pleito homenaje que debía hacer Juan Téllez-Girón por el que se obliga a no hacer cosa alguna en perjuicio del matrimonio de María de la Cueva, y a no entrar en Sevilla.

AHNo, Osuna, C.5, D.12-13.

Capitulaciones matrimoniales, cartas de dote y arras, y otros documentos referentes al casamiento de Magdalena [Téllez-]Girón, hija de Juan Téllez-Girón y María de la Cueva, con Jorge Alencastre (sic), [II] duque de Aveiro y marqués de Torres Novas.

AHNo, Osuna, C.9, D. 26-27.

Obligaciones, poderes, cartas de pago y otros documentos relativos a las capitulaciones matrimoniales de: Beltrán de la Cueva y Mencía de Mendoza.

AHNo, Osuna, C. 1776, D. 5.

Bula de Julio III concediendo dispensa de consanguinidad para el matrimonio entre Pedro Girón, [I] duque de Osuna, hijo de Juan Téllez-Girón y de María de la Cueva, [IV] Condes de Ureña, con Leonor Guzmán de Aragón, hija de Juan Alfonso Guzmán y de Ana de Aragón, [VI] duques de Medina-Sidonia.

AHNo, Osuna, C.6, D.12.

Escritura de acuerdo y convenio para la dote de Ana [Enríquez de Cabrera].

AHNo, Osuna, C.497, D.18-19.

Carta del Cardenal de Borja y Velasco, en representación del [Francisco Fernández de la Cueva, VII] Duque de Alburquerque, en la que informa a Felipe IV sobre el matrimonio de la Infanta María [futura emperatriz de Alemania] con el Príncipe de Gales [futuro Carlos I, rey de Inglaterra] y la restitución del voto electoral al Palatinado.

AHNo, Osuna, CP.52, D.5.

Carta de Ana Catalina de la Cueva y de la Cerda a la Duquesa del Infantado, de enhorabuena por el matrimonio del Marqués de Albaserrada.

AHNo, Osuna, CT.222, D.66.

Memoriales y dictámenes sobre diferentes pleitos y negocios relativos al mayorazgo que instituyó Beltrán de la Cueva, [I] duque de Alburquerque.

AHNo, Osuna, C.275, D.12.

Testamento cerrado que otorgó María de la Cueva, [IV] condesa de Ureña.

AHNo, Osuna, C.9, D.4.

Testamento y codicilo de Isabel de la Cueva, duquesa de Osuna, viuda de Pedro Girón, [I] duque de Osuna.

AHNo, Osuna, C.14, D.7.

Testamento y codicilo de Juan Téllez-Girón, [IV] conde de Ureña, hijo de Juan Téllez-Girón y de Leonor Vega Velasco, y marido de María Cueva.

AHNo, Osuna, C.8, D.40-42.

Traslado de una escritura de capitulaciones matrimoniales, otorgada el 29 de marzo de 1563, por Beltrán de la Cueva, [VI duque de Alburquerque], por su matrimonio con su sobrina Isabel de la Cueva.

AHNo, Yeltes, C. 3, D. 20.

Enrique IV comunica a Juan de Ajofrín, comendador de Montealegre, que Beltrán de la Cueva había renunciado al Maestrazgo de Santiago por haberse producido alborotos en el reino para que se diese al príncipe Alfonso, según testamento de Juan II su padre.

AHNo, Frías, C. 664, D. 14.

Cláusulas del testamento de Ana María de Velasco y de la Cueva, condesa de Siruela, viuda del conde de Fuensalida.

AHNo, Frías, C. 845, D. 64.

Capitulaciones matrimoniales de Antonio López de Ayala, conde de Fuensalida y Colmenar y señor de Villerías, con María de la Cueva Enríquez, dama de la reina, hija de los marqueses de Bedmar, Gaspar de la Cueva y María Enríquez.

AHNo, Frías, C. 845, D. 89.

Licencia concedida por el Consejo de las Órdenes a favor de Antonio Benavides de la Cueva, Caballero de la orden de Calatrava, para contraer matrimonio con Ana María de la O Fernández de Córdoba Moncada.

AHNo, Frías, C.1448, D.11.

Capitulaciones para el matrimonio de Marciano José, hijo del Marqués de Villena, con María Francisca de la Cueva.

AHNo, Frías, C. 689, D. 53.

Documentos presentados por Marciano José Fernández Pacheco para ingresar en la Orden de Santiago: Testamento del bisabuelo materno Diego Benavides y de la Cueva.

AHNo, Frías, C.690, D. 2.

Documentos presentados por Marciano José Fernández Pacheco para ingresar en la Orden de Santiago: Testamento y codicilo del abuelo materno Diego de Benavides y de la Cueva, conde de Santisteban.

AHNo, Frías, C.690, D. 8.

Documentos presentados por Marciano José Fernández Pacheco para ingresar en la Orden de Santiago: Testamento de su madre Josefa de Benavides y de la Cueva.

AHNo, Frías, C.690, D. 11.

Testamento y codicilo del abuelo materno Diego de Benavides y de la Cueva, conde de Santisteban.

AHNo, Frías, C.698, D. 28.

Testamento de la marquesa de Moya, María de la Cueva y Córdoba, viuda de Francisco Fernández de Cabrera.

AHNo, Frías, C.834, D. 35.

Obligación otorgada por Antonio Benavides de la Cueva, Duque de Santisteban, de pagar a Ana María de la O Fernández de Córdoba y Moncada, su mujer, 735.343 reales, importe de varias alhajas que la pertenecían, las cuales se describen, y que había tomado el Duque para dar en dote a su hija Francisca de Paula Benavides en su matrimonio con Diego de Velasco, XIII Duque de Frías.

AHNo, Frías, C.1448, D.16.

Obligación otorgada por Francisco José Gómez Espinosa, cura de la Iglesia parroquial de San Esteban de la villa de Santisteban del Puerto, de celebrar dos misas anuales por el alma de Antonio Benavides de la Cueva, Duque de Santisteban, según el testamento de Ana María de la O Fernández de Córdoba Moncada, su mujer, bajo cuya disposición murió.

AHNo, Frías, C.1448, D. 23.

Pleito homenaje de Gutierre de la Cueva, obispo de Palencia, a la duquesa de Castromocho.

AHNo, Frías, C.1588, D.10.

Beltrán de la Cueva renuncia el gran maestrazgo de Santiago.

AHNo, Frías, C.664, D.12.

Real Cédula de los reyes Carlos I y Juana de Castilla, concediendo a Juan de Velasco de la Cueva, [IV] conde de Siruela, facultad para hipotecar uno o dos villas vinculadas a su mayorazgo con el fin de pagar tres cuentos de maravedíes comprometidos en las capitulaciones de su matrimonio con Mencía de Cárdenas, hija de [Bernardino de Cárdenas, II] duque de Maqueda.

AHNo, Baena, C. 128, D.52.

Real Cédula dada por el rey Carlos [I] a instancia de Bernardino de Cárdenas, [II] duque de Maqueda, concediéndole facultad para establecer una cláusula en las capitulaciones matrimoniales de su hija Mencía de Cárdenas y Juan de Velasco de la Cueva, [IV] conde de Siruela, referente al pago de cierta cantidad si sucediera en sus mayorazgos.

AHNo, Baena, C. 128, D.53.

Testamento de Pedro Carrillo de Mendoza, IX Conde de Priego, declarando haber estado casado tres veces, la primera con María de Mendoza y Zapata, la segunda con Juana Cortés, marquesa del Valle, y la tercera con María de la Cueva y Mendoza, y deja por sus herederas a sus hijas Juana y Antonia Carrillo de Mendoza, hijas de su primer matrimonio y a Estefanía Carrillo de Mendoza, hija del segundo. \* Incluye diez codicilos de fechas: 4 de mayo de 1619, y del 10, 18, 19, 29, 21, 25 y 26 de junio, todos fechados en Cañaveras. \* Acompaña traslado de 18 de junio de 1634, Cañaveras. \* Traslado de 17 de septiembre de 1620, Madrid.

AHNo, PRIEGO, C. 2, D. 42-43.

Bula de Clemente VIII concediendo dispensa matrimonial a Pedro Carrillo de Mendoza, IX Conde de Priego, y María de la Cueva.

AHNo, PRIEGO, C. 7, D. 36.

Testimonio dado por Francisco José de Espinosa Atiaga, como escribano público inscrito en el testamento que otorgó Diego de la Cueva Benavides el 10 de Agosto de 1617, por el cual vendió el oficio de Regidor Perpetuo de Guadix (Granada) y el Cortijo de "Morillo" y las encinas de Uleilas Bajas en el término de Pedro Martínez (Granada) a favor de Pablo de la Cueva.

AHNo, TORENO, C.33, D.12.

Escritura de compraventa otorgada en Guadix (Granada), ante Pedro de Burgos como notario público, por la cual Francisco Chinchilla vendió a Juan de la Cueva Bolaños, 150 fanegas en Uleilas Bajas en el término de Pedro Martínez (Granada).

AHNo, TORENO, C.33, D.8-9.

Escritura de compraventa otorgada en Guadix (Granada) ante Pedro de Burgos como notario público, por la cual Juan de Benavides vendió a Juan de la Cueva Bolaños, 100 fanegas en Uleilas Bajas en el término de Pedro Martínez (Granada).

AHNo, TORENO, C.33, D.6.

Escritura de fundación del mayorazgo por parte de Francisca Gudiel, mujer que fue de Luis de la Cueva.

AHNo, TORENO, C. 33, D. 1-4.

Poder notarial de Pablo Alfonso de la Cueva Benavides, señor de la villa de Uleilas, a favor de Bartolomé de Poyatos para redimir el censo que se paga por el Cortijo de Uleilas Altas a Luisa de Carvajal.

AHNo, TORENO, C. 9, D. 40.



***ARCHIVO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA.***

AMJF, A.H.R., C. 1, N° 46: Nobleza e hidalguía, exp. 26: Ídem de D. Nuño Apolinar de la Cueva, 1764.

AMJF, A.H.R., C. 1, N° 48: Nobleza e hidalguía, exp. 23: Pruebas de hidalguía de D. José María de la Cueva y Alzedo para oficio de 24°, 1798.

AMJF, A.H.R., CAJON 1, N° 49: Nobleza e hidalguía, exp. 13: Ídem de D. Manuel de la Cueva Carrizosa y Zarzana, 1789.

AMJF, A.H.R., Memoranda, f° 205: Alférez Mayor D. Manuel de la Cueva y Córdoba; Teniente de Alférez Mayor D. Fco. Ponce de León y de la Cueva, 1713.

AMJF, A.H.R., Memoranda, f° 245: Teniente de Alférez Mayor D. Manuel de la Cueva y Córdoba Ponce de León., 1744.

AMJF, A.H.R., Memoranda, f° 210: Alférez Mayor D. Manuel M<sup>a</sup> de la Cueva y Córdoba., 1766.

AMJF, A.H.P.N., Tomo 1683, f° 506: Partición testamentaria de Nuño Apolinar de la Cueva Ponce de León y María Gertrudis de Alcedo y Herrera, 27/07/1765.

AMJF, A.H.P.N., Tomo 1647, f° 540: Codicilo de Nuño Apolinar de la Cueva Ponce de León, 12/08/1765.

AMJF, A.H.P.N., Tomo 1632, f° 388: Partición testamentaria de Manuel de la Cueva Ponce de León y Antonio de la Cueva y Córdoba, 16/05/1766.

***BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA.***

Retrato de Bartolomé de la Cueva.

BN, ER/574 (38).

Retrato de Francisco Fernández de la Cueva.

BN, IH/3031/2.

Retrato de Juan de la Cueva.

ER/336 (8).

Carta de Alonso de la Cueva, capitán de La Goleta, al Cardenal Granvela. La Goleta (Túnez), 11 junio 1554.

BN, MSS/20210/47.

Carta de Alonso de la Cueva al cardenal Granvela.

BN, MSS/7907/180.

Carta de Felipe IV al Conde de Siruela, su Embajador en Roma, sobre lo que se escribió acerca de las revoluciones de Cataluña y Portugal y las gestiones que se debían hacer con el nuevo Pontífice.

BN, MSS/19700/36.

Carta de Francisco de la Cueva, Comendador mayor de Alcántara, a Juan de Vega, Virrey de Navarra, general de Su Majestad, sobre asuntos familiares.

BN, MSS/18638/23.

Carta del Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque, a Juana Enríquez, reina de Aragón.

BN, MSS/20209/10/1.

Carta del duque de Alburquerque al duque del Infantado, 16 de mayo de 1521.

BN, MSS/20209/10/2.

El corregidor sagaz [Manuscrito]: avisos y documentos morales para los que lo fueren / por Bartolomé de Góngora, corregidor de Atitalaqui y su partido.

BN, MSS /17493.

Cartas del Duque de Béjar y de los Marqueses de Velada y de Salinas al Duque de Alburquerque, Virrey de México, recomendando al capitán D. Diego de Castejón, 1659 [copias].

BN, MSS/ 11674, (h. 38-38v).

Carta del excellentissimo señor Duque de Alburquerque, Capitan General de las galeras de España escrita al excellentissimo señor d. fr. Pedro de Urbina, Arçobispo de Valencia, Virrey y Capitan general deste Reyno [Texto impreso]: en que se da cuenta de la vitoria ... en las costas de Cataluña ... contra quatro nauios que venian a socorrer ... al exercito de Francia ... para ... la plaça de Tortosa.

BN, R. MICRO/8813.

Contestación dada por el Capitán General de los cuatro Reinos de Andalucía y en Jefe del Ejército, Duque de Alburquerque, a la carta recibida del General francés Duque de Dalmacia, por Parlamentario, dirigido [sic] desde Chiclana en 16 de febrero de 1810.

BN, R/60002(59).

SALAZAR Y CASTRO, L., *Casas ilustres de España hasta el año de 1702*, manuscrito, 1702, BN, Ms. 10.660.

Por el Marques de Monreal. Para contraer matrimonio... con la Marquesa Doña Estefanía de Velasco y de la Cueva... se le ofrecieron en dote dos mil ducados en cada un año de los de su vida, por el Conde de Siruela D. Cristóbal, su padre, y por el Conde D. Antonio... capitulación tuvo efecto, habiéndose... matrimonio y cobró el Marques 14.000 reales en vida, y después que sucedió el Conde... no se le acudió con maravedíes alguno... Por la edad menor.  
BN, PORCONES/44/31(4).

Papeles relativos a la villa de Molina [Manuscrito].

BN, Mss/6499.

***REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.***

[Carta], 1622 mayo 15, Bruselas, a Don Juan de Ciriza, Secretario de Estado  
[Manuscrito] / Marqués de Bedmar.

Real Academia de la Historia — Signatura: 2/Ms Caja 5 nº 19.

Alianza entre Don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque, don García Álvarez de Toledo, conde de Alba, don Pedro González de Mendoza, obispo de Calahorra y don Gómez Suárez de Figueroa, conde de Feria.

Real Academia de la Historia — Signatura 9/812, fº 253v.254.

Costados de Alonso Verdugo y Albornoz, Núñez y Polo, I conde de Torrepalma.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/294, fº 204 v.

Costados de Pedro Verdugo y de Ursúa, III conde de Torrepalma.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/295, fº 256.

Tabla genealógica de la familia de Sotomayor, vecina de Carmona (Sevilla), rama de los señores de El Carpio.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/306, fº 158 v.

[Autógrafo] (1596 noviembre 14) - Fernández de la Cueva Enríquez, Francisco, Duque de Alburquerque.

Real Academia de la Historia — Signatura: 2/Ms Caja 5 nº 6 (autógrafo).

[Carta], 1623 junio 25, Bruselas, a Don Juan de Ziriza [Manuscrito] / Alfonso de la Cueva.

Real Academia de la Historia — Signatura: 2/Ms Caja 5 nº 61.

Tabla genealógica de la casa de Toledo, señores de Cervera y de Cubas y Griñón.  
(S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 25, fº 1 (2ª foliación).

Tabla genealógica de la familia de Navarrete, vecina de Baeza.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/303, fº 100.

Tabla genealógica de los señores de Arauzo. (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 25, fº 114 (2ª foliación).

Tabla genealógica de la familia de la Cueva, duques de Alburquerque.

Real Academia de la Historia — Signatura: 25, fº 126 v. (2ª foliación).

Tabla genealógica de la familia de la Cueva, señores de las Uleilas.

Real Academia de la Historia — Signatura: 25, fº 127 (2ª foliación).

Tabla genealógica de la familia de la Cueva, señores de Jarafe.

Real Academia de la Historia — Signatura: 25, fº 127 v. (2ª foliación).

Tabla genealógica de la familia de Velasco, señores y condes de Siruela. (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 25, fº 170 (2ª foliación).

Tabla genealógica de la casa de Colón, duques de Veragua.

Real Academia de la Historia — Signatura: 25, fº 19 v. (2ª foliación).

Tabla genealógica de la familia de Cabrera. (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 25, fº 207 (2ª foliación).

Tabla genealógica de la casa de Villanova, vizcondes de Chelva, condes de Sinarcas, duques de Mandas. (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 25, fº 24 v. (2ª foliación).

Tabla genealógica de la familia de Molina de la Peñuela, alcaides de Adra.

Real Academia de la Historia — Signatura: 25, fº 240 v. (2ª foliación).

Tabla genealógica de la casa de Toledo, señores de Mochales.

Real Academia de la Historia — Signatura: 25, fº 3 (2ª foliación).

Tabla genealógica de la casa de Centurión, marqueses de Monasterio y de Estepa.

Real Academia de la Historia — Signatura: 25, fº 41 (2ª foliación).

Tabla genealógica de la familia de Cabrera, marqueses de Moya. (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 33, fº 136.

Tabla genealógica de la familia de la Cueva, vecina de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Real Academia de la Historia — Signatura: 33, fº 160 v.

Noticias de algunos señores de la familia de la Cueva.

Real Academia de la Historia — Signatura: 33, fº 184.

Tabla genealógica de la familia de Arellano, señores de Ciria, mariscales de Castilla.

Real Academia de la Historia — Signatura: 33, fº 94.

Árbol de costados de doña Juana de la Cueva, mujer de don Rodrigo Ronquillo.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/146, fº 210.

La casa de la Cueva.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/150, fº 307 a 313. El fº 314 está en blanco.

Costados de don Francisco Fernández de la Cueva, VII duque de Alburquerque, y de su tercera mujer, doña Ana Enríquez de Cabrera y Colonna, Mendoza y Ursino.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/150, fº 446 y 447.

Costados de doña María de Castilla y Cárdenas, Zúñiga y de la Torre, mujer de don Diego de la Cueva.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/150, fº 448. Los fº 449 y 450 están en blanco. En el folio 450 v., último del volumen, hay un soneto dedicado a la casa ducal de Béjar.

Del linaje de la Cueva, duques de Alburquerque y señores de la Solera.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/237, fº 27 a 29.

Noticias genealógicas de la casa de la Cueva, señores de Bedmar.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/237, fº 30 y 31.

Casa de la Cueva, señores de Solera.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/237, fº 32. El fº 33 está en blanco.

Concesión de Enrique IV a Beltrán de la Cueva, del ducado de Alburquerque. (26 de noviembre de 1464).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/237, fº 34 y 35.

Casa de la Cueva, marqueses de La Adrada.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/237, fº 36.

Árbol de la familia de Mendoza.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/237, fº 7 v.

Noticias genealógicas de don Rodrigo Pacheco, I marqués de Cerralbo, y de su proge y sucesión.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/237, fº 85 a 89.

Tabla genealógica de la casa de Mendoza, señores de Morón. (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/256, fº 211



Memorial de doña Manuela de Acuña y de la Cueva, II marquesa de Assentar, a Carlos II, haciéndole una relación de los servicios de su casa y pidiéndole la grandeza de España para la misma, en consideración a su próximo matrimonio con don Isidro de la Cueva y Enríquez, V marqués de Bedmar.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/276, fº 140.

Memorial de doña Isabel de la Cueva y Benavides, marquesa viuda de los Trujillos, a Felipe V, haciendo una relación de los servicios de su casa y pidiéndole una merced para su hijo don Antonio Álvarez de Bohórquez y de la Cueva, marqués de los Trujillos.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/276, fº 141.

Resumen de la Genealogía del Marqs. de Bedmar, electo Cavº de las Ordenes de S.M. Xpma. Genealogía de la casa de la Cueva.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/276, fº 65 a 72.

Memorial presentado a Felipe V por don Isidro de la Cueva y Enríquez, V marqués de Bedmar, haciéndole una relación de los servicios de su casa y pidiéndole la grandeza de España.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/276, fº 80 y 81.

Tabla genealógica de la casa de Haro, marqueses de El Carpio.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/281, fº 44 y 44 v.

Tabla genealógica de la casa de Cárdenas, duques de Maqueda. (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/281, fº 78 y 78 v. Tiene el escudo de armas de esta casa dibujado a pluma.

Tabla genealógica de la casa de Cárdenas, señores de Villerias. (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/281, fº 79.

Tabla genealógica de la casa de Cárdenas, señores de Villerías. (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/281, fº 79.

Tabla genealógica de la casa de Avellaneda, condes de Castrillo. (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/285, fº 194.

Testamento de doña María Ángela de Velasco y de la Cueva, marquesa de El Carpio.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/286, fº 135 a 138.

Concordia entre Enrique IV, rey de Castilla; don Juan Pacheco, I marqués de Villena; don Beltrán de la Cueva, maestre de Santiago; el cardenal don Pedro González de Mendoza, obispo de Calahorra; don Pedro de Velasco, (después II conde de Haro), y don Lorenzo de Mendoza, I vizconde de Torija, por la cual se da la tutoría del infante don Alonso, (que después se tituló rey de Castilla), a dicho marqués de Villena. [Manuscrito].

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/289, fº 108 y 109.

Testamento de María de la Cueva, condesa de Ureña.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/289, fº 267 y 268.

Costados de doña Ana de Porras, Medrano y Castejón, condesa de Siruela. (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/293, fº 126.

Costados de doña Beatriz de Haro, Sotomayor y de la Cueva, señora de Adamuz.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/293, fº 38.

Costados de Luis de Sandoval Rojas y Enríquez, III marqués de Denia.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/293, fº 54 v.

Costados de Antonio Mascareñas y Luna, Portocarrero y Mascareñas, Luna y de la Cueva, conde de Obedos.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/294, fº 139 v.

Costados de Nicolás Álvarez de Bohórquez y de la Cueva, Montaro y de la Cueva, IV marqués de los Trujillos.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/294, fº 154.

Costados de doña Teresa María de Saavedra y Enríquez, Ulloa y Valdés, VII condesa del Castellar y marquesa de... (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/294, fº 168.

Costados de doña Teresa María de Saavedra y Enríquez, Ulloa y Valdés, VII condesa del Castellar y marquesa de... (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/294, fº 168.

Costados de Francisco de la Cueva y de la Cueva, Enríquez y Díez Aux de Armendáriz, X duque de Alburquerque.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/294, fº 17.

Costados de Francisco de la Cueva y de la Cueva, Enríquez y Díez Aux de Armendáriz, X duque de Alburquerque.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/294, fº 17.

Costados de Andrés Fernández de Córdoba Cabrera y Fernández de Henestrosa, Argote y Usodemar, II conde de Torres Cabrera.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/294, fº 177.

Costados de Juan Manuel de Mauleón Navarra y Avellaneda, Castejón y Portocarrero, VI marqués de Cortes. (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/294, fº 200.

Costados de Manuel Colón de Portugal y de la Cueva, de Castro y Enríquez, V duque de Veragua, conde de Gelves, Marqués de Jamaica.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/294, fº 217.

Costados de doña Mariana Ladrón y Silva, Velasco y Corella, IV condesa de Sinarcas, marquesa de Sot, vizcondesa de... (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/294, fº 219.

Costados de doña Juana de Avellaneda y Haro, López de Haro y Avellaneda, Méndez de Haro y Portocarrero, II condesa... (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/294, fº 257.

Costados de Isidro de la Cueva y Enríquez, Mendoza y Valdés, V marqués de Bedmar. Real Academia de la Historia — Signatura: 9/294, fº 46.

Costados de Antonio de la Cueva, Manrique y Zúñiga, de la Cueva y Silva, Ramírez de Vargas y Vélez de Guevara, conde de Castañeda, hijo del III marqués de Flores Dávila y de la X marquesa de Aguilar de Campóo.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/294, fº 57 v.

Costados de Pedro de Zúñiga de la Cueva y Ramírez de la Cueva y Ramírez de Vargas, de la Cueva y Zúñiga, III marqués de Flores Dávila.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/294, fº 57.

Costados de doña Juana de Aragón y Carrillo de Mendoza, Pignatelli y Cortés, V duquesa de Terranova, V marquesa del... (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/294, fº 64.

Costados de Luis Suárez de Toledo y de la Cueva, Obregón y Granada, caballero de la Orden de Calatrava.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/294, fº 69 v.

Costados de Sancho de Castilla y de la Cueva, Gómez de la Madrid y de la Cueva, señor de Gor. (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/294, fº 89.

Costados de Francisco Venegas de la Cueva y Manrique de Lara, de la Cerda y Delgado, señor de la Harina y de Mirabuenos.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/294, fº 90.

Costados de Francisco Fernández de la Cueva y de la Cueva, Enríquez y Díez de Armendáriz, X duque de Alburquerque.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/295, fº 102.

Costados de Francisco Fernández de la Cueva y de la Cueva, Enríquez y Díez de Armendáriz, X duque de Alburquerque.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/295, fº 102.

Costados de Gaspar de Villacid y Quirós, Saavedra y Ocampo, III conde de Peñaflor. (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/295, fº 17.

Costados de Nicolás Antonio Álvarez de Bohórquez y Pérez de la Cueva, Benavides y de la Cueva, IV marqués de los Trujillos.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/295, fº 191.

Noticias genealógicas de la casa de los condes de Siruela. (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/295, fº 211 v.

Costados de Antonio Velasco, de la Cueva y Ramírez, Carrillo de Mendoza y Toledo, XIII conde de Siruela.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/295, fº 211.

Costados de Juan de la Cueva y Mendoza, Sandoval y de los Ríos, caballero de Calatrava, hijo de los marqueses de Santa Lucía de Conchán.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/295, fº 217.

Costados de Pedro José de Guzmán y Santillán, Uriarte y Bejarano, I marqués de la Mina.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/295, fº 247.

Costados de doña Ana María de Castilla y Lasso de Castilla, de la Cueva y Ponce de León, hija de los señores de Gor, casada con el marqués de Gramosa.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/295, fº 301.

Noticias genealógicas de la casa de los condes de Baños. (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/295, fº 31 v.

Costados de Pedro de Leiva y de la Cerda, de la Cerda y de Leiva, de Leiva y Bracamonte, III conde de Baños. (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/295, fº 31.

Noticias genealógicas de las casas de los marqueses de Povar y de Malpica. (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/295, fº 33 v.

Costados de Manuel Pimentel y Dávila Fajardo y Dávila, V marqués de Malpica, VI de Povar, conde de Naval moral. (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/295, fº 33.

Costados de Antonio Felipe Spínola y Palavicino, Lomelín y Ramírez, V conde de Pezuela de las Torres.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/295, fº 335.

Costados de Juan de Dios de Silva Mendoza y López de Haro, Sandoval y Fernández de Córdoba Aragón, X duque del... (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/295, fº 37.

Noticias genealógicas de la casa de los marqueses de Bedmar.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/295, fº 51 v.

Costados de Isidro de la Cueva y Enríquez, Mendoza y Valdés, V marqués de Bedmar.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/295, fº 51.

Costados de Manuel de Benavides de la Cueva y Aragón, marqués de Solera, primogénito de los IX condes de Santisteban del Puerto, después I duque de este título.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/295, fº 6.

Noticias genealógicas de la casa de La Cueva, marqueses de Aguilar de Campóo.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/295, fº 61 v.

Costados de Antonio Manrique de Lara, de la Cueva y Silva, Ramírez de Vargas y Guevara, XI marqués de Aguilar de Campóo.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/295, fº 61.

Costados de Pedro Manuel Colón de Portugal y de la Cueva, Castro y Enríquez, VII duque de Veragua.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/295, fº 67.

Noticias genealógicas de la casa de los marqueses de Estepa. (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/295, fº 79 v.

Noticias genealógicas de la casa de los marqueses de Estepa.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/295, fº 79 v.

Costados de Francisco Centurión y Centurión, Fernández de Córdoba y Mendoza, V marqués de Estepa. (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/295, fº 79.

Costados de Manuel de Mauleón y Navarra, de Añues y Avellaneda, González de Castejón y Portocarrero, VI marqués de... (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/295, fº 81.

Costados de doña Manuela de Acuña y de la Cueva, Meneses y Enríquez, II marquesa de Asentar.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/295, fº 83.

Noticias genealógicas de la casa de los marqueses de los Balbases. (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/295, fº 96 v.

Noticias genealógicas de la casa de los marqueses de los Balbases.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/295, fº 96 v.

Costados de Felipe Antonio Spínola y Colonna, Doria y Gioeni, IV marqués de los Balbases. (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/295, fº 96.

Costados de Fernando Ruiz de Castro, Portugal y de Castro Osorio, Portugal y Osorio, I marqués de Sarria en 1543, después IV conde de Lemos.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 102 v.

Costados de Fernando de Cabrera y Bobadilla, I conde de Chinchón, señor de los sexmos de Valdemoro y Casarrubios, caballero de Santiago.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 104 v.

Costados de Luis Fajardo Chacón y de la Cueva, Fajardo y Toledo, I marqués de Molina en 1535, II marqués de los Vélez, adelantado de Murcia.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 112 v.



Costados de Francisco Fernández de la Cueva y Téllez Girón, Toledo y Velasco, I marqués de Cuéllar, después IV duque... (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 116 v.

Costados de Pedro de Navarra y de la Cueva, Enríquez de la Carra y Mendoza, I marqués de Cortes, mariscal de Navarra, caballero y maestro de la Orden de Santiago.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 118.

Costados de Juan de Saavedra y Ponce de León, Avellaneda y Oviedo, I conde de Castellar. (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 120.

Costados de Gonzalo Mesía Carrillo y de Fonseca, Ponce de León y de Toledo, I marqués de La Guardia, señor de Santofimia, de Torre Franca, del Guijo y de Viso en 1566.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 131 v.

Costados de Pedro de Zúñiga y de Zúñiga, I marqués de Aguilafuente en 1572, señor de Guaza, de Baltanás y de Castroverde.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 131.

Costados de Juan Téllez Girón y Guzmán, de la Cueva y de Aragón, I marqués de Peñafiel en 1568, después II duque de Osuna, VI conde de Ureña.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 134 v.

Costados de Pedro Téllez Girón y de la Cueva, Velasco y Toledo, I duque de Osuna en 1562, V conde de Ureña, del Consejo de Estado de Felipe II y su camarero mayor de su cámara de paños, notario mayor de Castilla, virrey de Nápoles.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 134.

Costados de Diego Méndez de Haro y Portocarrero, Sotomayor y Cárdenas, I marqués de El Carpio en 1599.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 144 v.

Costados de Antonio de la Cueva y Portocarrero, Ayala y Cárdenas, I marqués de La Adrada, corregidor de Córdoba, mayordomo de la reina doña Isabel de Valois.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 146.

Costados de Álvaro de Bazán y Guzmán, Solís y Fernández de Córdoba, I marqués de Santa Cruz en 1569, señor del Viso... (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 147.

Costados de Lope Díez Aux de Armendáriz y Saavedra, González de Castejón y Recalde, I marqués de Cadreita en 1617, virrey de Nueva España (Méjico).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 169 v.

Costados de Lope Díez Aux de Armendáriz y Saavedra, González de Castejón y Recalde, I marqués de Cadreita en 1617, (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 169 v.

Costados de doña Guiomar Pardo y de la Cerda, Saavedra y Silva, I marquesa de Malagón en 1599. (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 180.

Costados de Álvaro de Bazán y Manrique de Lara, Benavides y Castro, I marqués del Viso, después III marqués de Santa... (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 187 v.

Costados de Manuel de Benavides y Bazán, Manrique de Lara y Guzmán, I marqués de Jabalquinto en 1617, señor de Espeluy y de la Ventosilla.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 204 v.

Costados de Manuel de Benavides y Bazán, Manrique de Lara y Guzmán, I marqués de Jabalquinto en 1617, señor de... (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 204 v.

Costados de Gonzalo Carvajal y Mesía, Osorio y Manrique de Lara, I marqués de Jódar en 1618, y los de su hermano Miguel, III marqués de Jódar.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 205 v.

Costados de Alonso de la Cueva y Mendoza, Manrique de Lara y Cárdenas, I marqués de Bedmar, Cardenal de la Santa Iglesia, del Consejo de Estado de Felipe III.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 206.

Costados de Alonso de la Cueva y Mendoza, Manrique de Lara y Cárdenas, I marqués de Bedmar, Cardenal de la Santa... (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 206.

Costados de Diego de Benavides de la Cueva y Bazán, Dávila y Benavides, I marqués de Solera en 1637, después VIII conde de Santisteban del Puerto.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 250.

Costados de Juan Antonio Pacheco y de la Cueva, Toledo y de la Cueva, I conde de Villalobos en 1638, IV marqués de Cerralbo, del Consejo de Estado de Felipe IV.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 255.

Tabla genealógica de la familia de Bentivoglio, príncipe de Savelli.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/307, fº 73 v. Los fº 74 a 75 v. están en blanco.

Noticias genealógicas de la casa de los condes de Villasor.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/295, fº 75 v.

Tabla genealógica de la familia de Ulloa, señores y condes de Villalonso.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/307, fº 161.

Árbol genealógico de la sucesión de Lope de Alarcón, V señor de Valverde, en los condados de Castellar y Villalonso, marquesado de Malagón.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/337, fº 88. El fº 88 v. está en blanco.

Costados de Rui Gómez de Silva y Mendoza, Silva y Silva, conde de Galce, I marqués de la Eliseda.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 190 v.

Costados de Pedro de Moctezuma y de la Cueva, Quiaexuchil y Bocanegra, I conde de Moctezuma, señor de la Peza, vizconde de Tula, caballero de Santiago.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 269.

Costados de Bernardino Manrique de Lara y Barrientos, del Aguila y Barrientos, I conde de las Amayuelas, señor de... (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 279 v.

Costados de Francisco Fernández de Córdoba y de la Cueva, Guzmán y Manrique de Lara, I vizconde en 1632 y I conde de... (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 281 v.

Costados de Bartolomé Spínola y Pinedo, I conde de Pezuela de las Torres en 1642.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 291 v.

Costados de Bernardino de Velasco y Cárdenas, Velasco y Ayala, Enríquez y Zúñiga, I conde de Colmenar en 1625, señor... (S.a.).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 291.

Costados de Bernardino de Velasco y Cárdenas, Velasco y Ayala, Enríquez y Zúñiga, I conde de Colmenar en 1625, señor...

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 291.

Costados de Fernando de Silva y Meneses, Meneses y Masebrandi, Gaytán de Padilla y Castilla, XIII conde de Cifuentes, marqués de Alconchel.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/295, fº 209.

Tabla genealógica de la familia de Meneses, por alianza condes de Cifuentes.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/306, fº 10.

Certificación dada por Luis de Salazar y Castro, a petición del mariscal de Tessé, de la calidad y nobleza de Francisco María Spínola y Spínola, duque de San Pedro, príncipe de Molfeta, electo caballero de Sancti Spíritu.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/299, fº 68 a 72. Los fº 73 a 79 están en blanco.

Costados de Francisco Spínola y Spínola, Spínola y Spínola, III duque de San Pedro de Galatino, duque soberano de Savioneta.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/295, fº 336.

Tabla genealógica de la familia de Velasco, marqueses del Fresno, duques de Frías.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/305, fº 220.

Tabla genealógica de la familia de Tapia, vecina de Trujillo (Cáceres).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/309, fº 161.

Tabla genealógica de la familia de Cernesio, condes de Parcent.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/302, fº 211.

Tabla genealógica de la familia Cernesio, condes de Parcent.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/320, fº 103. El fº 103 v. está en blanco.

Costados de Rodrigo Ponce de León y Ponce de León, I duque de Arcos, marqués de Zahara, conde de Casares, señor de Marchena y de Villagarcía.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 77 v.

Ascendencia de Diego Gregorio de Carvajal, conde del Castillejo, marqués de Santa Lucía de Conchán, por su casa de Carvajal.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/330, fº 92 y 93.

Costados de José Félix de Urdánegui y Oviedo, II marqués de Villafuerte.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/295, fº 212.

Costados de Diego Fernández de Quiñones y de Acuña, I conde de Luna, señor de Benavides en 1466.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 54 v.

Costados de Vasco Mascareñas y Alencáster, González de Cámara y Coutiño, I conde de Obedos.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 302.

Costados de Baltasar Barroso de Ribera y Enríquez, Ribera y Fernández de Córdoba, I conde de Navalmoral en 1621.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 309.

Costados de doña Francisca Osorio de Acevedo y Valdés, Valdés y Osorio, Osorio y Ayala, I marquesa de Valdunquillo.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 327 v.

Costados de Juan Fernández Manrique de Castilla, II conde de Castañeda, y los de su hermano Gabriel, I conde de Osorno, señor de Galisteo, comendador mayor de Castilla en la Orden de Santiago.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 33 v.

Costados de Diego Fernández de la Cueva y Fernández de la Cueva, vizconde de Huelma, alcaide de Cartagena, caballero de Santiago.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 43 v.

Costados de Juan de Velasco y Carrillo, Solier y Mendoza, I conde de Siruela en 1470, señor de Cervera.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 51.

Costados de Beltrán de la Cueva y de Mercado, conde de Ledesma, I duque de Alburquerque, maestre de Santiago.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 56 v.

Costados de Pedro Manrique de Lara y Sandoval, Castilla y Avellaneda, I duque de Nájera, II conde de Treviño.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 61.

Costados de Andrés de Cabrera, López de Madrid y de Avilés, Cetina y de Cabrera, I marqués de Moya, comendador de Montemolín en la Orden de Santiago.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 69.

Costados de Francisco de la Cueva y Sandoval Mesía y Tinoco, I marqués de Santa Lucía de Conchán, caballero de Calatrava, maestre de campo del tercio de Lima (Perú) y natural de dicha ciudad de Lima.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/297, fº 52 v.

Costados de Carlos Briceño de la Cueva y Coloma, Bazán y Liedekerque, I marqués de Villanueva de las Torres.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/297, fº 56.

Costados de Pedro de Leyva y de la Cerda, III conde de Baños, marqués de La Adrada y de Leyva.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/297, fº 64 v.

Costados de Francisco Lope de los Ríos y Cerón, I vizconde de los Castellones, I conde de Gavia.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/297, fº 24.

Costados de Martín de los Ríos y Argote, Cerón y Gutiérrez de los Ríos, hijo de los I condes de Gavia.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/294, fº 161.

Costados de Antonio de Barradas y Aguayo, Benavides y Portocarrero, señor de Cortes de Graena, alférez mayor de Guadix, I marqués de Cortes de Graena en 1683.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/294, fº 170.

Costados de Pedro de Moctezuma y de la Cueva, Quiaexuchil y Bocanegra, I conde de Moctezuma, señor de la Peza, vizconde de Tula, caballero de Santiago.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 269.

Costados de Juan Manuel Jofre de Loaysa y Carrillo, Velenzuela y Mesía, II conde del Arco.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/294, fº 106.

Tablas genealógicas de la casa de Barradas, señores y condes de Cortes de Graena.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/311, fº 86 y 87. El fº 87 v. está en blanco. Siguen dos hojas en blanco, sin numerar.



Tabla genealógica de la familia de Junterón.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/307, fº 40 v.

Tabla genealógica de la familia de Herrera.

Real Academia de la Historia — Signatura: 25, fº 178 (2ª foliación).

Certificación dada por Renato de Troullay, conde de Tessé, mariscal de Francia, embajador de este país en España, comisario nombrado para ver las pruebas para la Orden de Sancti Spíritu de Manuel Domingo de Benavides, de la Cueva, Dávila y Corella, X conde de Santisteban del Puerto, de Concentaina y del Castellar y del Risco, marqués de las Navas, de Malagón y de Solera, etc. de la nobleza de éste y relación de los documentos presentados por dicho conde para probar su filiación hasta su XIII abuelo.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/299, fº 88 y 89.

Tabla genealógica de la familia Álvarez de Bohórquez, marqueses de los Trujillos.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/301, fº 138 v.

Tabla genealógica de la familia Bernaldo de Quirós, marqueses de Monreal.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/301, fº 194 v.

Tabla genealógica de la familia de Porras, señores de Agoncillo.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/301, fº 247.

Tabla genealógica de la familia Spínola, marqueses de los Balbases.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/301, fº 35.

Tabla genealógica de la familia de la Lama.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/301, fº 89 v.

Tabla genealógica de la familia de Mancha, marqueses del Vado de las Carretas.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/303, fº 113.

Tabla genealógica de la familia de Pacheco, rama de los señores de Cerralbo.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/303, fº 16 v.

Tabla genealógica de la familia de la Cueva, originaria de Sevilla, que pasó a vivir al Perú.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/303, fº 193.

Costados de Francisco José de la Cueva Coalla y Ramírez, Barreda y Carrillo, natural de Toledo, caballero de Santiago.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/304, fº 130 v.

Tabla genealógica de la familia Ramírez de Arellano, señores de Gelo.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/304, fº 73 v.

Tabla genealógica de la familia Portocarrero, señores de Moguer.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/305, fº 13 v.

Tabla genealógica de la familia Quirós, condes de Catres.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/305, fº 136.

Tabla genealógica de la familia Dávila, marqueses de Povar.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/305, fº 153 v.

Tabla genealógica de la familia Dávila, condes del Risco y marqueses de las Navas.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/305, fº 155 v.

Tabla genealógica de la familia Dávila, marqueses de las Navas.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/305, fº 160 v.

Tabla genealógica de la familia Dávila, señores de San Román y señores y marqueses de Velada.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/305, fº 172.

Tabla genealógica de la familia Dávila, señores de Villatoro.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/305, fº 174.

Tabla genealógica de la familia de Velasco, y condes de Siruela.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/305, fº 223.

Tabla genealógica de la familia de Carvajal, señora de Peñalver, varonía de Toledo.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/305, fº 256.

Tabla genealógica de la familia Pacheco, duques de Escalona (continuación).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/305, fº 264 v.

Tabla genealógica de la familia Portocarrero, marqueses de Villanueva del Fresno y Barcarrota, señores de Moguer, de la varonía de Acuña.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/305, fº 265.

Tabla genealógica de la familia de Acuña, señores y marqueses de Sentar o Asentar (portugueses).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/305, fº 271.

Tabla genealógica de la familia de Acuña, señores de Villaviudas.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/305, fº 274.

Tabla genealógica de la familia Carrillo, marqueses de Caracena, condes de Pinto, varonía de Acuña.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/305, fº 275.

Tabla genealógica de la familia de Zúñiga, marqueses de Flores Dávila.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/305, fº 41.

Tabla genealógica de la familia de Vallejo, vecina de Valladolid.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/306, fº 129 v.

Tabla genealógica de la familia de la Cueva, señores de Soria.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/306, fº 186 v.

Tabla genealógica de la familia de Duguesclín, origen de la familia de la Cueva.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/306, fº 186.

Tabla genealógica de la familia de la Cueva, señores de Solera (continuación).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/306, fº 187 y 187 v.

Noticias de algunos señores de la familia de la Cueva, rama de los señores de Solera.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/306, fº 188 v.

Tabla genealógica de la familia de la Cueva, vecina de Úbeda.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/306, fº 188.

Tabla genealógica de la familia de la Cueva, duques de Alburquerque.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/306, fº 189 y 189 v.

Tabla genealógica de la familia de la Cueva, señores de Roa (Burgos), por alianza, condes de Siruela.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/306, fº 190 v.

Tabla genealógica de la familia de la Cueva, señores y marqueses de La Adrada

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/306, fº 190.

Tabla genealógica de la familia de la Cueva, señora de las Uleilas Bajas, vecina de Úbeda (Jaén).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/306, fº 191 v.

Tabla genealógica de la familia de la Cueva, vecina de Jerez, que después pasó al Perú.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/306, fº 191.

Tabla genealógica de la familia de la Cueva, señores de Jarafe.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/306, fº 192. Los fº 192 v. y 193 están en blanco.

Tabla genealógica de la familia de Cabrera (continuación).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/306, fº 242 v.

Tabla genealógica de la familia de Zúñiga, condes de Miranda del Castañar.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/307, fº 10 v.

Tabla genealógica de la familia de Zúñiga, marqueses de Mirabel, alféreces mayores de Plasencia.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/307, fº 10.

Tabla genealógica de la familia Cabeza de Vaca, señores de Arenillas.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/307, fº 103. El fº 103 v. está en blanco.

Tabla genealógica de la familia de Zúñiga, marqueses de Flores Dávila.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/307, fº 17. El fº 17 v. está en blanco.

Tabla genealógica de la familia de Guzmán, vecina de Sevilla, marqueses de la Mina.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/307, fº 201.

Costados de Francisco Fernández de la Cueva y de la Cueva, Castilla y Fernández de Córdoba, VII duque de Alburquerque.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/307, fº 51 v.

Costados de doña Ana Enríquez de Cabrera y Colona, Mendoza y Ursinos, mujer del VII duque de Alburquerque.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/307, fº 52.

Costados de Diego de Benavides de la Cueva y Bazán, Dávila y Benavides, VIII conde de Santisteban del Puerto.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/307, fº 57 v.

Tabla genealógica de la familia de Zúñiga, por alianzas condes de Fuensalida.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/307, fº 8.

Tabla genealógica de la familia Bérriz, oriunda de Arrigorriaga (Vizcaya), que pasó a Lima (Perú).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/309, fº 104.

Tabla genealógica de la familia de Albornoz, señores de Torralba y de Beteta.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/309, fº 172 v. Faltan los fº 173 y 173 v.

Tabla genealógica de la familia de Bazán, vecina de Guadix (Granada).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/309, fº 3 v.

Costados de Diego de Carvajal y Portugal, III señor de Jódar.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/309, fº 42 v.

Costados de doña Isabel Osorio y Mesía, Enríquez y Mesía, casada con el III señor de Jódar.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/309, fº 43.

Tabla genealógica de la familia de la Cueva, vecina de Sevilla.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/309, fº 81 v.

Genealogía de Andrés José de Villela y Mendoza, Esquivel y de la Cueva, caballero de la Orden de Calatrava en 1718, natural de Lima (Perú).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/309, fº 83 v.

Tabla genealógica de la familia de Carvajal, señores y marqueses de Jódar.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/310, fº 164.

Tablas genealógicas de la casa de Villacis, señores de Argamasilla, condes de Peñaflor, señores de Almonaster.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/311, fº 107 a 109 v. Siguen cuatro hojas en blanco, sin numerar, últimas de este volumen.

Tablas genealógicas de la casa de Manuel de León de Lando, señores de Reugena y de las Cuevas de Guadarromán, condes de la Fuente del Saúco, condes de Santa Cruz de los Manueles.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/311, fº 82 a 85. El fº 85 v. está en blanco. Siguen tres hojas en blanco, sin numerar.

Carta original del conde (N), a Luis de Salazar y Castro, en la que trata de la sucesión de la familia de Molina, llamada del Postigo, en Úbeda (Jaén).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/318, fº 276. El fº 276 v. está en blanco.

Genealogía de doña Ana María Tello de la Cueva.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/319, fº 218 a 219 v.

Costados del marqués de Bedmar, Luis de la Cueva y Enríquez, en 1643.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/319, fº 227. El fº 227 v. está en blanco.

Costados, hasta sus séptimos abuelos, de Luis de la Cueva y Enríquez.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/319, fº 228 a 229. El fº 229 v. está en blanco.

Epitafios de: 1º- Fernando Fernández de la Cueva y Toledo, fallecido en 1553.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/319, fº 45 a 46 v.

Tabla genealógica de la familia de la Cueva, duques de Alburquerque.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/321, fº 108 v. Los fº 109 a 111 v. están en blanco.

Tabla genealógica de la familia de la Cueva, señores de Bedmar.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/321, fº 108.

Tabla genealógica de la casa Pacheco, marqueses de Villena.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/321, fº 15.

Tabla genealógica de la familia de Ayala, señores de Cebolla (Toledo por varonía).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/321, fº 61. El fº 61 v. y las hojas 62 y 63 están en blanco.

Tabla genealógica de la familia de Mendoza, duques del Infantado.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/321, fº 64 a 65 v.

Tabla genealógica de la casa de Mendoza, condes de Priego.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/321, fº 73.

Tabla genealógica de la casa de Mendoza, señores de Argal y de Mochales.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/321, fº 74.



Tabla genealógica de la familia Pacheco, señores de Cerralbo.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/321, fº 89 v. Los fº 90 a 91 v. están en blanco.

Tabla genealógica de la familia de Gaitán, vecina de Jerez de la Frontera.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/304, fº 30.

Tabla genealógica del apellido Pacheco (Osorio por varonía), marqueses de Cerralbo.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/321, fº 89.

Tabla genealógica de la familia de Villavicencio, vecina de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Real Academia de la Historia — Signatura: 33, fº 161 v.

Memorial de la genealogía y extracto de pruebas de Alonso de la Cueva y Alarcón, natural de Guadix, presentada para su ingreso en la Orden de Santiago en 1646.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/323, fº 118 y 119. El fº 119 v. está en blanco.

Genealogía de Cristóbal de la Cueva y de la Cueva, alférez mayor, natural de Jerez de la Frontera.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/323, fº 124 v.

Genealogía de Juan de la Presa y de la Cueva, natural de Lima (Perú), presentada para su ingreso en la Orden de Calatrava en 1674.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/323, fº 160 v.

Certificación de haberse despachado título y provisión de hábito de caballero de Calatrava a Francisco de la Cueva Guzmán y Sandoval, natural de Lima, en 1636.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/323, fº 17. El fº 17 v. está en blanco.

Genealogía y extracto de pruebas de Juan Velázquez de la Cueva y Vellosillo, natural de Cuéllar, presentada para su ingreso en la Orden de Santiago en 1668.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/323, fº 195 v.

Certificación de la genealogía de Nuño de la Cueva y Zurita, natural de Jerez de la Frontera, para su ingreso en la Orden de Santiago en 1564.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/324, fº 4.

Genealogías de doña Mariana y doña Manuela de Villacís y de la Cueva, naturales de Madrid, presentadas para sus ingresos en el monasterio de Santiago el Mayor, de Madrid.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/325, fº 17.

Genealogía de Pedro José de la Cueva y Guzmán, natural de Lima, presentada para su ingreso en la Orden de Santiago en 1675.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/325, fº 212.

Genealogía y extracto de pruebas de Rodrigo Dávalos y de la Cueva, natural de Guadix, presentadas para su ingreso en la Orden de Santiago en 1543.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/325, fº 23 v.

Genealogía y extracto de pruebas del capitán Andrés Dávalos y de la Cueva, natural de Úbeda (Jaén), presentadas para su ingreso en la Orden de Santiago en 1530.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/325, fº 23.

Genealogía de Luis de la Cueva y Manrique de Lara, natural de Úbeda, presentada para su ingreso en la Orden de Santiago en 1564.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/325, fº 32 v.

Genealogía de Pablo Spínola Doria, marqués de los Balbases, natural de Milán, presentada para su ingreso en la Orden de Santiago en 1661.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/325, fº 80.

Genealogía de Pablo Spínola y Doria, marqués de los Balbases, natural de Milán, presentada para su ingreso en la Orden de Santiago en 1661.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/325, fº 80.

Certificación de la genealogía de Manuel de Benavides y Aragón, marqués de Solera, natural de Palermo, presentada para su ingreso en la Orden de Santiago en 1708.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/325, fº 84.

Genealogía de Diego de Benavides y de la Cueva, conde de Cocentaina y de Santisteban del Puerto, natural de Santisteban, presentada para su ingreso en la Orden de Santiago en 1629.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/325, fº 85 v.

Genealogía de doña Antonia de Poblaciones y de la Cueva, natural de Baeza, presentada para su matrimonio con Melchor de Herrera y Fonseca, en 1726.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/325, fº 86 v.

Genealogía de Álvaro de Benavides y de la Cueva, conde de Santisteban, natural de Valladolid, presentada para su ingreso en la Orden de Santiago en 1599.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/325, fº 86.

Genealogía de Pedro Manuel Colón de Portugal y de la Cueva, Enríquez y Sandoval, duque de Veragua y de la Vega, caballero de Santiago, natural de Madrid, presentada por su nombramiento de presidente del Consejo de Ordenes en 1703.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/325, fº 87.

Certificación de la genealogía de Diego de Benavides y de la Cueva, conde de Cocentaina, natural de Santisteban, presentada para su ingreso en la Orden de Santiago en 1629.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/325, fº 92. El fº 93 está en blanco.

Genealogía incompleta de Beltrán de la Cueva y Villavicencio, natural de Jerez de la Frontera, presentada para su ingreso en la Orden de Calatrava en el siglo XVII.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/328, fº 14 v.

Genealogía de la ascendencia del II marqués de la Mina, Jaime de Guzmán Dávalos y Spínola.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/330, fº 21 a 23. El fº 24 está en blanco.

Genealogía de la ascendencia del II marqués de la Mina, Jaime de Guzmán Dávalos y Spínola.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/330, fº 21 a 23. El fº 24 está en blanco.

Memorial al rey Carlos II, de Diego de Benavides de Funes, Biedma y de la Cueva, VIII conde de Santisteban del Puerto, cabeza de estos cuatro linajes, solicitando la grandeza de España para su hijo el VIII marqués de las Navas, X conde del Risco y XI de Cocontaina, Pedro de Benavides Dávila y Corella.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/336, fº 61 a 89. El fº 89 v. está en blanco. Sigue un folio en blanco sin numerar.

Árbol de la descendencia de Luis de la Cueva, señor de Solera.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/337, fº 213 v.

Discurso astronómico que dedica al Excelentísimo señor Duque de Alburquerque ... del Consejo de Estado, y Capitán General de la Armada, y ejército del Mar Océano / el Capitán Don Vicente Montano; sobre el cometa aparecido en el mes de diciembre de este presente año de mil seiscientos y ochenta.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/3746(67).

Costados de Iñigo López de Mendoza y de la Vega, Ayala y Cisneros, I marqués de Santillana, I conde del Real de Manzanares, señor de la Vega y de Mendoza.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 26.

Costados de José de Saavedra y de Ulloa, Ramírez y Saavedra, vizconde en 1637 y I marqués de Rivas en 1541, caballero de Santiago.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 261.

Costados de Lorenzo de Saavedra y Sarmiento, Agramonte y Coca, III marqués de Rivas.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/294, fº 197 v.

Costados de Diego Hurtado de Mendoza y Figueroa, Lasso de la Vega y Orozco, II marqués de Santillana, II conde del Real de Manzanares, I duque del Infantado.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 61 v.

Costados de Nicolás Álvarez de Bohórquez y de la Cueva, Montaro y de la Cueva, IV marqués de los Trujillos.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/294, fº 154.

Genealogía de Manuel de Benavides y Aragón, marqués de Solera, natural de Palermo, presentada para su ingreso en la Orden de Santiago en 1708.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/325, fº 85.

Tabla genealógica de la familia Carrillo, señores de Santofimia.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/305, fº 64.

Tabla genealógica de la familia Moctezuma, condes de Moctezuma.

Real Academia de la Historia — Signatura: 25, fº 129 (2ª foliación).

Tabla genealógica de la familia de Párraga.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/310, fº 13. El fº 13 v. está en blanco.

Tabla genealógica de la familia de Contreras.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/309, fº 211.

Tabla genealógica de la familia de Ribadeneyra, vecina de Méjico.

Real Academia de la Historia — Signatura: 33, fº 121.

Tabla genealógica de la familia de Quiñones, condes de Luna.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/304, fº 80.

Noticias de algunos señores de la familia de Spínola, condes de Pezuela de las Torres.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/301, fº 261.

Árbol de costados de don Juan Enríquez de Almansa y Borja, VII marqués de Alcañices.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/146, fº 84.

Costados de doña Teresa Enríquez de Almansa, de Borja y de Velasco, de Loyola y Guzmán, VIII marquesa de Alcañices.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/294, fº 1.

Costados de Francisco Enríquez y de Almansa, Guzmán y Zúñiga, I marqués de Alcañices, señor de la casa de Almansa.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 93 v.

Tabla genealógica de la familia de Almansa, señora de Alcañices (Zamora).

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/306, fº 269. Los fº 269 v. a 275 v., último de este volumen, están en blanco.

Tabla genealógica de la familia de Enríquez, marqueses de Alcañices.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/305, fº 102.

Tabla genealógica de la familia Enríquez, marqueses de Alcañices.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/321, fº 106.

Costados de Gaspar Carlos de Vega y Benavides, Bracamonte y Silva, VI conde de Grajal.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/295, fº 340.

Costados de Juan de Vega y Enríquez Osorio y Toledo, I conde de Grajal.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 173.

Costados de Juan de Vega y Menchaca, Borja y Grisón, I marqués de Montaos en 1626, después III conde de Grajal.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 272 v.

Costados de Pedro Vega y Bracamonte, Menchaca y Rodríguez de Villafuerte, V conde de Grajal, III marqués de Montaos.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/294, fº 176.

Tabla genealógica de la familia de Vega, condes de Grajal.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/305, fº 102 v.

Costados de Diego Hurtado de Mendoza y de Guevara, I vizconde y I conde de la Corzana en 1639.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 329 v.

Costados de Diego Hurtado de Mendoza y Sandoval, Ruiz de Vergara y de Torres, III conde de la Corzana.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/294, fº 30.

Tabla genealógica de la familia de Mendoza, señores y condes de la Corzana.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/302, fº 134.

Costados de Perafán de Ribera y Saavedra, Guzmán y Sandoval, I conde de la Torre en 1616.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 169.

Tabla genealógica de la familia Sánchez de Badajoz, con el apellido Moscoso, señores y condes de las Torres de Alcorrín.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/305, fº 14 v.

Costados de Álvaro Pérez Osorio y Fonseca, Fonseca y Ayala, IV conde de Villanueva de Cañedo.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/294, fº 163.

Noticias genealógicas de la casa de los señores y condes de la Corzana.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/295, fº 57 v.

Tabla genealógica de la casa de Tenorio.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/256, fº 213.

Tabla genealógica de la familia Dietrichstein, condes del Sacro Romano Imperio, vecinos de Praga.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/304, fº 127 v.

Costados de Garci Fernández Manrique de Lara y Ribera, III conde de Castañeda, I marqués de Aguilar de Campóo.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, fº 78 v.

Costados de Juan Manrique de Lara y Pimentel, III marqués de Aguilar de Campóo.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/315, fº 108 v.

Tabla genealógica de la familia Téllez-Girón, duques de Osuna, varonía de Acuña.

Real Academia de la Historia — Signatura: 9/315, fº 268.



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ. SISTEMA DE BIBLIOTECAS. UNIDAD DE AUTOMATIZACIÓN.**

- Autor desconocido. (s.a). Anexo N°12 al árbol genealógico de Doña Juana Guerra de la Daga y de la Cueva. En: Repositorio Institucional PUCP. (<http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/47133>).

- Autor desconocido. (s.a). Anexo N°1 al árbol genealógico de Doña Juana Guerra de la Daga y de la Cueva. En: Repositorio Institucional PUCP. (<http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/47158>).

- Autor desconocido. (s.a). Anexo N°11 al árbol genealógico de Doña Juana Guerra de la Daga y de la Cueva. En: Repositorio Institucional PUCP. (<http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/47134>).

- Autor desconocido. (s.a). Anexos N°7 y 8 al árbol genealógico de Doña Juana Guerra de la Daga y de la Cueva. En: Repositorio Institucional PUCP. (<http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/47136>).

- Autor desconocido. (s.a). Anexo N°2 al árbol genealógico de Doña Juana Guerra de la Daga y de la Cueva. En: Repositorio Institucional PUCP. (<http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/47141>).

- Autor desconocido. (s.a). Anexos N°9 y 10 al árbol genealógico de Doña Juana Guerra de la Daga y de la Cueva. En: Repositorio Institucional PUCP. (<http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/47135>).

- Autor desconocido. (s.a). Rama materna del árbol genealógico de Doña Juana Guerra de la Daga y de la Cueva. En: Repositorio Institucional PUCP. (<http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/47187>).

- Autor desconocido. (s.a.). Rama paterna del árbol genealógico de Doña Juana Guerra de la Daga y de la Cueva. En: Repositorio Institucional PUCP. (<http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/47188>).

- Autor desconocido. (s.a.). Anexos N°13 y 14 al árbol genealógico de Doña Juana Guerra de la Daga y de la Cueva. En: Repositorio Institucional PUCP. (<http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/47132>).

***ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ZARAGOZA.***

Escritura de concierto entre D. Pedro Fernández de Villarroel, señor de Villaviudas, y D<sup>a</sup> Francisca Chacón y de la Cueva, su hija monja en el Convento de Sto. Domingo el Real, sobre los 636.000 maravedís que a dicho señor le adjudicaron en la participación de bienes de dote y arras de su madre D<sup>a</sup> Antonia Manrique. Notario: Santiago Fernández.

AHP Zaragoza - Expedientes Casa Ducal de Híjar, ES/AHPZ - P/1-33-40.

Partidas de Bautismo de: 1593 - Francisca de Villarroel, hija de D. Pedro Fernández de Villarroel y D<sup>a</sup> Antonia Manrique. 1595 - Antonio de Villarroel, hijo de los mismos. 1631 - Antonia Manrique de Vargas, hija de D. Pedro Fernández de Villarroel Acuña y de la Cueva y D<sup>a</sup> Luisa Chacón. 1562 - Diego, hijo de D. Pedro de Villarroel y D<sup>a</sup> Francisca de la Cueva. 1563 - Ana, hija de los mismos. 1564 - Francisco, hijo de los mismos. 1565 - María, hija de los mismos. 1570 - Beltrán, hijo de los mismos. 1573 - Alonso, hijo de los mismos. 1619 - Pedro Fernández de Villarroel, hijo de D. Pedro Fernández y D<sup>a</sup> Luisa Chacón.

AHP Zaragoza - Expedientes Casa Ducal de Híjar, ES/AHPZ - P/1-33-57-1.

Capitulaciones matrimoniales entre Francisco Fernández de la Cueva, marqués de Cuellar y Ana María de Padilla hija de Martín de Padilla, adelantado mayor de Castilla y de Luisa de Padilla, condesa de Santa Gadea. Traslado autorizado a petición de Jerónimo de Latorre, procurador de Antonio Jiménez de Urrea, conde de Aranda, por el notario de Madrid, Medel de Urraca, que los sacó de las notas de su antecesor Juan de Urraca de Baños, en Madrid a 7 de noviembre de 1624.

AHP Zaragoza - Expedientes Casa Ducal de Híjar, ES/AHPZ - P/1-89-52.

Documentación relativa al matrimonio entre Jaime Fernández de Híjar, duque de Híjar, y Ana Enríquez de la Cueva, hija de los duques de Alburquerque, y sobre los derechos patrimoniales que derivan del mismo.

AHP Zaragoza - Expedientes Casa Ducal de Híjar, ES/AHPZ - P/1-315-11.

Árbol genealógico de la familia De la Cueva, desde don Pedro de la Cueva hasta don Francisco de la Cueva, caballero de la Orden de Montesa.

AHP Zaragoza - Expedientes Casa Ducal de Híjar, ES/AHPZ - P/1-392-10.

Árbol genealógico de Don Alonso de la Cueva y Doña Juana Manrique, fundadores de Bedmar. Duques de Terranova. Condes de Priago, Fuensalida, Colmenar. Marqueses de Castrofuerte, Prado, Estepa. Además: Árbol de la Casa de Castrofuerte. Desde Don Pedro Barba y Doña María Cabeza de Vaca.

ES/AHPZ - P/1-228-221.

***ARCHIVO MUNICIPAL DE ANSÓ.***

Sentencia arbitral de D. Beltrán de la Cueva, Duque de Albuquerque, Marqués de Cuellar, y D. Ramón Cerdán de Escatrón, adjudicando el pleno dominio del puerto de Soasqui al Valle de Ansó, y delimitando dicho puerto. Confirman también la Sentencia arbitral del arzobispo D. Hernando de Aragón sobre Sagarra y Allarat y otras disposiciones.

ES/AMANSO - Leg 256/09-02.

***ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE BADAJOZ.***

Poder del primer duque de Albuquerque, Beltrán de la Cueva a su hijo Francisco de la Cueva.

AHMB, Leg. 9, Expediente. 11.

Expediente de Hidalguía de Rafael de Alvarado.

AHMB, Leg. 130 N° 89.

Propiedades de Baltasar Alvarado.

AHMB, SA-270.

Propiedades de José de Alvarado.

AHMB, SA-270.

Expediente de Hidalguía de Miguel Andrade y Alvarado.

AHMB, Leg. 130, N° 113.

# **METODOLOGÍA.**

La presente investigación se centra en el estudio de una muestra de individuos que comparten lazos de sangre y se encuentran unidos por el linaje, es decir, son un conjunto de parientes, por lo general, nobles, analizados desde una visión prosopográfica<sup>25</sup>. El objetivo principal de la misma consiste en observar las estructuras y comportamientos de la familia nobiliaria, gracias a la amplitud de la muestra seleccionada, permitiéndome comprender las actitudes colectivas, así como individuales<sup>26</sup>. Por lo tanto, siguiendo la metodología adoptada por Molina Recio<sup>27</sup>, procedo a efectuar un análisis cuantitativo (datos colectivos), así como dar respuesta a los comportamientos individuales<sup>28</sup>. El empleo de la prosopografía, según Imízcoz Beunza, “permite acceder tanto a los individuos, con sus acciones y destinos particulares, como al grupo en su conjunto, con sus interacciones y funcionamientos específicos”<sup>29</sup>, destacando las ventajas de la misma, ya que permite conocer en profundidad las distintas acciones o hechos de cada personaje, así como del conjunto de ellos.

La Demografía constituye una de las ramas más destacadas del trabajo del historiador económico, centrada en el estudio del factor trabajo y de la composición dinámica y distribución de la población. Dentro de ésta, a su vez, se encuentra la Historia de la Familia,

---

<sup>25</sup> Sobre este tipo de estudios y sus ventajas véase: IMÍZCOZ BEUNZA, J.M., “Comunidad, red social y élites. Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen”, en IMÍZCOZ BEUNZA, J.M. (dir.), *Élites, poder y red social: las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*, Bilbao, 1996, págs. 13-50. También son interesantes los trabajos de GLÉNISSON, J., GENET, J.PH. y AUTRAND, F., “Prosopographie et Histoire Sociale”, en VV.AA., *Informatique et Histoire Médiévale*, Roma, 1977, págs. 227-246; RANUM, O., *Richelieu and the Councillors of Louis XIII. A study of the Secretaries of State and the Superintendts of Finances in the Ministry of Richelieu*, Oxford, 1963; BULST, N. Y GENET, J.PH., *Medieval Lives and the Historian. Studies in Medieval Prosopography*, Michigan, 1986; DEDIEU, J.-P., “La haute administration espagnole au XVIII<sup>e</sup> siècle. Un projet”, en SCHOLZ, J.M. (ed.), *El tercer poder*, Frankfurt, 1992, págs. 51-66; AGO, R., “La prosopografía: Problemi e metodi”, *Quaderni storici*, 62, 1986, págs. 658-661...

<sup>26</sup> Sobre la prosopografía y el problema de la escasez de datos históricos, véase el trabajo de MORENO MEYERHOFF, P., “Prosopografía y emblemática”, *Emblemata*, nº 16, 2010, págs. 155-182.

<sup>27</sup> Independientemente de la Tesis de Molina Recio, otras obras que han contribuido a la aportación de nuevas ideas son: GUERRERO MAYLLO, A., *Familia y vida cotidiana de una élite de poder. Los regidores madrileños en tiempos de Felipe II*, Madrid, 1993; FAYARD, J., *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Madrid, 1982; GIMENO SANFELIU, M.J., *Patrimonio, parentesco y poder. Castelló (XVI-XIX)*, Castellón, 1998; CABRERA SÁNCHEZ, M., *Nobleza, oligarquía y poder en Córdoba al final de la Edad Media*, Córdoba, 1998; SÁNCHEZ SAUS, R., *Caballería y linaje en la Sevilla medieval*, Universidad de Cádiz, 1989; *Linajes medievales de Jerez de la Frontera*, Sevilla, 1996. CARRASCO MARTÍNEZ, A., *La nobleza y los reinos. Anatomía del poder en la Monarquía de España (siglos XVI-XVII)*, Ed. Iberoamericana Vervuert, Colección Tiempo emulado. Historia de América y España, 59, 2017; *El poder de la sangre. Los duques del Infantado*, San Sebastián de los Reyes, Madrid, 2010...

<sup>28</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española en la Edad Moderna: los Fernández de Córdoba. familia, riqueza, poder y cultura* (Tesis inédita, Universidad de Córdoba, 2004), pág. 62.

<sup>29</sup> IMÍZCOZ BEUNZA, J.M., “Comunidad, red social...”



centrada en comprender las características del factor trabajo en una forma de la sociedad: la familia.

Esta metodología me ha permitido obtener un conocimiento sobre la realidad de la familia nobiliaria, aunque brinda la posibilidad de ampliar los estudios acerca del estamento nobiliario. Este método resulta necesario para comprender la realidad familiar, combinando, como señalé anteriormente, el estudio de aspectos cuantitativos y cualitativos, permitiendo entender los aspectos individuales como colectivos. Por ejemplo, gracias al análisis individual de los matrimonios se puede observar la evolución del hogar y estructura familiar, desde el surgimiento del mismo, hasta el fallecimiento de los progenitores y el posterior reparto de la herencia.

La creación de una base de datos ha resultado crucial para el uso de esta corriente metodológica, ya que la misma permite ampliar la muestra seleccionada y, a su vez, cruzar los datos para obtener una visión sobre la realidad de la familia nobiliaria y el funcionamiento de las redes sociales<sup>30</sup>.

La base de datos que ha dado soporte al presente trabajo de investigación contiene información sobre los distintos miembros del linaje de la Cueva<sup>31</sup>. La utilidad de la misma

---

<sup>30</sup> Sobre la utilización de la informática en la Historia véase: BOCCHI, F. Y DENLEY, P. (eds.), *Storia & multimedia: atti del Settimo Congresso Internazionale*, Bologna, 1994; MCCRANK, L.J. (ed.), *Databases in the humanities and social sciences : proceedings of The International Conference on Databases in the Humanities and Social Sciences held at Auburn University at Montgomery, July, 1987*, Medford, New Jersey, 1989; ARANDA PÉREZ, F.J., FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F. y SANZ CAMAÑES, P. (coords.), *La Historia en una nueva frontera*, Cuenca, 2000; CASTELLANO J.L. y DEDIEU, J-P. (dirs.), *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l'Acien Régime*, Paris, 1998; MOLINA RECIO, R., “De la utilidad y los inconvenientes de la Informática para la Historia”, *Ambitos: revista de estudios de ciencias sociales y humanidades*, 2002, 8, págs. 107-116; ACOSTA RAMÍREZ, F. y GÓMEZ NAVARRO, M.S., “La informática al servicio del análisis histórico: aprovechamiento y tratamiento del testamento”, *Anuario jurídico y económico escurialense*, N.º. 34, 2001, págs. 739-778...

<sup>31</sup> Sobre la aplicación práctica de las bases datos en la historia se debe revisar los trabajos de BERNARDO ARES, J.M. de, “Informatización del trabajo científico, bibliográfico y documental (INTRACIBI-DO)”, en ARANDA PÉREZ, F.J., FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F. y SANZ CAMAÑES, P. (coords.), *La Historia...*, pág. 141; “El instrumentalismo cognitivo en las ciencias históricas. La bio-bibliografía como fuente histórica”, en RODRÍGUEZ CANCHO, M. (coord.), *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Badajoz, 2002, págs. 23-30; CALVO CUENCA, A. y SERRANO TENLLADO, A., “Bases de datos relacionales para el análisis e interpretación de fuentes notariales en Historia Moderna: ventajas, limitaciones y perspectivas de futuro”, en ARANDA PÉREZ, F.J., FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F. y SANZ CAMAÑES, P. (coords.), *La Historia...*, págs. 187-189; ZOFÍO LLORENTE, J.C., “Aplicación de bases de datos relacionales en la investigación histórica: familia y oficio en la Edad Moderna” en ARANDA PÉREZ, F.J., FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F. y SANZ CAMAÑES, P. (coords.), *La Historia en...*, págs. 192-193; MONTIEL TORRES, M.F. y VILLAS TINOCO, S. “Propuesta para un modelo de análisis automatizado de redes sociales de interés en la Edad Moderna”, en ARANDA PÉREZ, F.J., FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F. y SANZ CAMAÑES, P. (coords.), *La Historia en...*, pág. 187.

permite cruzar los datos entre sí y conocer qué posición ocupa cada miembro dentro de la familia y del linaje. La información que da soporte a la misma se ha extraído de fuentes de tipo literario y documental (partidas de bautismo, capitulaciones matrimoniales, testamentos, codicilos, fundaciones de mayorazgo y agregaciones...), proporcionando una radiografía del grupo de estudio.

El historiador actual ha encontrado un perfecto aliado en la informática para, a través de las bases de datos, gestionar, organizar y realizar cálculos numéricos de una ingente cantidad de información. Esta herramienta libera al investigador de recordar un gran volumen de información y, al mismo tiempo, presenta un gran número de aplicaciones dirigidas al campo de estudio histórico, entre otros. Sin embargo, el historiador debe sintetizar la información contenida en las diversas fuentes documentales e interpretarla. Por ejemplo, las capitulaciones matrimoniales proporcionan información sobre la demografía, mentalidad, cultura, patrimonio de los contrayentes y sus familias, economía..., permitiendo comprender cuáles fueron las estrategias y mecanismos de reproducción social empleados por los jefes familiares.

A continuación, procedo a diferenciar entre datos cuantitativos y cualitativos extraídos tanto de las fuentes literarias como documentales. El procesamiento de la información de naturaleza cuantitativa se produce gracias a una serie de aplicaciones informáticas disponibles en las bases de datos actuales. Por otro lado, la información cualitativa se extrae del análisis e interpretación de la documentación, respondiendo a los principales interrogantes sobre un determinado tema. Por ejemplo, las distintas herramientas informáticas me han proporcionado datos cuantificables sobre la media de hijos legítimos, la esperanza media de vida, el número de nupcias, la dote y arras medias por Casa nobiliaria, total de mayorazgos poseídos.... No obstante, éstas no analizan los objetivos perseguidos con la celebración de un determinado enlace conyugal, el reparto de la herencia efectuado por el testador, el fin principal de la creación de un mayorazgo, etcétera. Por lo tanto, son cuestiones que requieren de la explicación del investigador o historiador.

Las conclusiones extraídas se ven soportadas por las distintas herramientas informáticas disponibles como, por ejemplo, Access, Excel y Genopro, ya que éstas permiten realizar gráficas, tablas y árboles genealógicos que representan una ingente cantidad de datos de naturaleza cuantitativa. Además, otra herramienta imprescindible para un trabajo de tal

envergadura ha sido la digitalización de documentos históricos<sup>32</sup>. Las ventajas de este proceso son amplias, desde el acceso inmediato a las imágenes, al ahorro económico que supone el traslado a la ciudad donde se ubique tal archivo, estancia, dietas, etc. La introducción de este método de transmisión de archivos permite al historiador consultar y analizar un determinado documento desde cualquier parte del mundo. Actualmente, cada vez son más los archivos públicos y privados españoles que disponen de este servicio.

La creación de la presente base de datos sobre el linaje de la Cueva va orientada al estudio de todo lo que rodeaba a la unidad familiar durante la Modernidad. El diseño y los distintos campos empleados para analizar los diversos aspectos familiares se muestran en las páginas siguientes.

El diseño de la base de datos, siguiendo el modelo planteado por Molina Recio, se fundamenta en una serie de fuentes de carácter literario como, por ejemplo, genealógicas, memoriales elevados para la Grandeza de España..., así como de naturaleza documental (capitulaciones matrimoniales, testamentos, partidas de bautismo, fundaciones de mayorazgo...). Por lo tanto, la creación de la misma trata de dar respuesta a una serie de preguntas planteadas por la Historia de la Familia para un estudio basado en una visión prosopográfica de ésta.

El modelo adoptado para la base de datos va orientado al estudio biográfico de cada uno de los miembros que conforman el linaje de la Cueva. Por otro lado, los diversos campos creados permiten vincular a un determinado individuo con el resto del linaje, incluyendo a los esposos/as, patronos, clientes..., tomados como sujetos dependientes del personaje analizado<sup>33</sup>.

La información extraída de las fuentes, tanto literarias como documentales, e insertada en las bases de datos deber ser procesable para facilitar la realización de cálculos que permitan obtener información cuantitativa. A través de la creación de diversos campos

---

<sup>32</sup> LAFUENTE URIÉN, A. y GARCÍA ASER, R., “Informatización y digitalización de archivos nobiliarios en la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional”, en ARANDA PÉREZ, F.J., FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F. y SANZ CAMAÑES, P. (coords.), *La Historia...*, págs. 59-61; FERIA BASURTO, L. y RUIZ FRANCO, M.R., “La tecnología óptica al servicio de la difusión del patrimonio histórico-artístico mexicano: la Universidad de Colima”, en ARANDA PÉREZ, F.J., FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F. y SANZ CAMAÑES, P. (coords.), *La Historia...*, págs. 129-130.

<sup>33</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza...*, pág. 67.

como, por ejemplo, “Sí/No” o “numéricos”, se puede obtener los datos cuantitativos deseados.

La creación de la base de datos, a través del programa Access, ha seguido el procedimiento efectuado por Molina Recio en su Tesis Doctoral<sup>34</sup>, siendo éste mi modelo de referencia, así como otros estudios demográfico-familiares en España<sup>35</sup>. Este proceso se ha llevado a cabo a través de tres tipos de campos, fundamentalmente, aunque no sólo, con objeto de lograr una sistematización de toda la documentación tratada, que procedo a enumerar a continuación:

1. Campos “Sí/No”: permiten almacenar datos que sólo tienen dos posibilidades y, a su vez, conocer qué porcentaje de la muestra se comporta de un determinado modo u otro. Por ejemplo, me ha permitido conocer quiénes poseyeron diversos oficios y dignidades, cuántos de éstos engendraron progenie ilegítima, etc.
2. Campos numéricos: resultan imprescindibles para expresar fechas, cantidades monetarias (valoradas en reales), número de hijos por matrimonio, etc., dándome la opción de aplicar medidas estadísticas, como, por ejemplo, la media y moda, entre otras.
3. Por último, los campos de texto permiten almacenar datos consistentes en caracteres numéricos o de texto. Sin embargo, el diseño de los mismos gira alrededor de una serie de términos claves, ampliables y, a su vez, previamente definidos mediante el establecimiento de menús desplegables<sup>36</sup>. Este tipo de campos han resultado útiles a la hora de insertar en la base de datos información sobre las partidas testamentarias, clausulas del mayorazgo, capitulaciones matrimoniales...

---

<sup>34</sup> *Ibíd.*

<sup>35</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F., SÁNCHEZ IBÁÑEZ, R., y MARTÍNEZ MARTÍNEZ, J.A., “Miradas cruzadas y prácticas matrimoniales dentro del parentesco familiar algunos ejemplos del reino de Murcia (siglos XVI-XIX)”, *Escenarios de familia: Trayectorias, estrategias y pautas culturales, siglos XVI-XX* / coord. por HENAREJOS LÓPEZ, J.F. y IRIGOYEN LÓPEZ, A., 2017, pág. 89; SIMON GARCÍA, M. del M., “El hogar y su composición en la Mancha del Júcar a mediados del siglo XVIII”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 27, nº 2, 2009, págs. 149-186; SALAS AUSENS, J. A y ALFARO PÉREZ, F., “¿Familia compleja o familia nuclear?, Dinámica de las estructuras familiares en el valle medio del Ebro (1750-1800)”, *VI Congreso de la Asociación de Demografía Histórica*, vol. II: Reconstituição de familias, fogos e estratégias sociais, Castelo-Branco, ADEH-Instituto Politécnico de Castelo Branco, 2004, págs. 153-170...

<sup>36</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 68.

A través de estos campos he logrado un acercamiento a varios temas que procedo a citar a continuación:

- Datos personales: nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, ciudad donde reside, familia más cercana, Casa a la que pertenece, ascendencia, parientes colaterales...
- Oficios y dignidades: señoríos de vasallos, títulos, puestos en la alta administración y corte, oficios municipales, presencia en las órdenes militares, cargos eclesiásticos, oficios en la Inquisición...
- Matrimonio: primeras, segundas y terceras nupcias, nombre de los esposos/as y de sus familiares más próximos, oficios y dignidades del esposo/a, dote, arras, pensiones de viudedad, tipología del matrimonio según el parentesco (consanguíneo y exogámico), tipología del matrimonio social (hipergámico, homogámico e hipogámico o *méssaliance*) ...
- Descendencia: número de hijos legítimos nacidos en primeras, segundas y terceras nupcias, así como el número de vástagos fallecidos y supervivientes del matrimonio, ilegítimos, tutores y curadores de los hijos...
- Testamento y herencia: descripción de la herencia y su tipología (igualitaria y mejora), herederos, mejoras (tercio, quinto o tercio y quinto del remanente de sus bienes), beneficiario de la mejora (primogénito o segundón) ...
- Mayorazgo: características de éste (orden de sucesión, propiedades vinculadas, agregaciones y el titular que la efectúa...), tipología (regular, segundogenitura, agnaticio y femenino), número de mayorazgos fundados, poseídos...
- Fundaciones de capellanías, patronatos, colegio, monasterio, hospital, memoria de misas...
- Patrimonio: rentas en el Catastro, así como en la documentación generada por las propias Casas, viudedades, cargos, deudas, pleitos de tenuta...
- Fuentes sobre los personajes y referencias literarias a éstos.
- Cultura: educación del personaje, talante religioso y patronazgo artístico.

## Ilustración 1. Datos personales del miembro.

**Resumen de lo más destacado del testamento:**  
 Al caer en el poder de descendencia, pasa una cantidad de 11000 reales para su sobrino Juan de la Cueva y Vizconde de Huelma (d.30) y 1000 reales para su sobrino Juan de la Cueva y Vizconde de Huelma (d.30).  
 Mandó enterrarse en... digo que dispongo y ordeno que se haga en el lugar de San Juan de los Rios.  
 Disposiciones de viudedad?  Tipo de p...  
 libaceas y testamentarios:  
 Dispensadores:  
 Comendador de Piedrabuena  
 Comendador Miguel Deza, caballero de la or...  
 Herencia que recibe: Su padre Don Beltrán c...  
 den 1450 reales, para i...  
 Tipología de la herencia que establece:   
 Datos de la herencia que establece:  
 1000 reales para su sobrino Juan de la Cueva y Vizconde de Huelma (d.30) y 1000 reales para su sobrino Juan de la Cueva y Vizconde de Huelma (d.30).  
 Juan "el Negro" de la Cueva- 5.500 reales  
 Tipo de mejora:   
 Tipología de la mejora:   
 Beneficiario de la mejora\*:   
 Beneficiario de la mejora:   
 Tipo de herederos: sobrinos  
 Heredero o herederos: Juan de la Cueva y Vizconde de Huelma (d.30) y Juan de la Cueva y Vizconde de Huelma (d.30) a disposición de mis bienes.  
 Funda mayorazgo?

**Formulario de Datos Personales:**  
 ID: 276 | Sexo: hombre | Titular: segundonatural | Bastardo: segundón | Casa: Duques de Albuquerque  
 Familia a la que pertenece:  Natural de:   
 Nombre: Pedro de la Cueva y Velasco  
 Fecha de nacimiento:  Fecha de muerte:  Años de vida:   
 Fechas entre las que vive: nacimiento: Último cuarto s. XV | muerte: 2º cuarto s. XVI  
 Padre: María de Velasco  
 Abuelo paterno: Diego Fernández de la Cueva, Señor de la Casa de la Cueva y Vizconde de Huelma (d.30)  
 Abuela paterna: Mayor Alfonso de Mercado  
 Abuelo materno: Pedro Fernández de Velasco III  
 Abuela materna: Mencía de Mendoza  
 Otra filiación del personaje: Hermanastros del 1er matrimonio: 1º Francisco Fernández de la Cueva  
 Poses señorías:  Cuáles señorías: Señor de la Villa de Torre-Galindo y de la Heredad de Portillejo  
 Poses títulos?  Qué títulos?:   
 Oficios en la corte y alta adm?:   
 Oficios en la corte y alta adm: Mayordomo del Emperador Carlos V y de su Consejo de Estado  
 Presencia en Órdenes militares?  ¿Es comendador?  Orden a la que pertenece: Santiago | Año de la concesión: 1518  
 Oficios en Órdenes militares: Comendador de Reina en la Provincia de León y Villoria  
 Por Real cédula fecha en Bruselas a 7 de julio de 1531, pasando a esta Orden, fue Caballero de la Orden de Alcántara, su Comendador Mayor y profeso de ella, en sustitución del difunto Charles Popet, Camarero y Consejero de Carlos V.  
 Oficios en la Inquisición?  Qué oficios?:  Año de aprobación:   
 Militar?  Oficios militares: Capitán General de la Artillería del Consejo de Guerra  
 Oficios municipales?   
 Cargos municipales:   
 Estamento eclesiástico?  Cargos eclesiásticos:   
 Caracterización social + alta: Titulados | ¿Es converso?   
 Datos de la caracterización social: su padre era duque de Albuquerque  
 Matrimonio o celibato: soltero/a | Tipo de matrimonio: parentesco:  Tipo de matrimonio: social:   
 Edad de acceso al matrimonio:  Edad de acceso matrimonio 1ª mujer:  Diferencia de edad con viudas:

## Ilustración 2. Oficios y dignidades.

**Formulario de Oficios y Dignidades:**  
 Abuela materna: Mencía de Mendoza  
 Otra filiación del personaje: Hermanastros del 1er matrimonio: 1º Francisco Fernández de la Cueva  
 Poses señorías:  Cuáles señorías: Señor de la Villa de Torre-Galindo y de la Heredad de Portillejo  
 Poses títulos?  Qué títulos?:   
 Oficios en la corte y alta adm?:   
 Oficios en la corte y alta adm: Mayordomo del Emperador Carlos V y de su Consejo de Estado  
 Presencia en Órdenes militares?  ¿Es comendador?  Orden a la que pertenece: Santiago | Año de la concesión: 1518  
 Oficios en Órdenes militares: Comendador de Reina en la Provincia de León y Villoria  
 Por Real cédula fecha en Bruselas a 7 de julio de 1531, pasando a esta Orden, fue Caballero de la Orden de Alcántara, su Comendador Mayor y profeso de ella, en sustitución del difunto Charles Popet, Camarero y Consejero de Carlos V.  
 Oficios en la Inquisición?  Qué oficios?:  Año de aprobación:   
 Militar?  Oficios militares: Capitán General de la Artillería del Consejo de Guerra  
 Oficios municipales?   
 Cargos municipales:   
 Estamento eclesiástico?  Cargos eclesiásticos:   
 Caracterización social + alta: Titulados | ¿Es converso?   
 Datos de la caracterización social: su padre era duque de Albuquerque  
 Matrimonio o celibato: soltero/a | Tipo de matrimonio: parentesco:  Tipo de matrimonio: social:   
 Edad de acceso al matrimonio:  Edad de acceso matrimonio 1ª mujer:  Diferencia de edad con viudas:   
 Tipo de mejora:   
 Tipología de la mejora:   
 Beneficiario de la mejora\*:   
 Beneficiario de la mejora:   
 Tipo de herederos: sobrinos  
 Heredero o herederos: Juan de la Cueva y Vizconde de Huelma (d.30) y Juan de la Cueva y Vizconde de Huelma (d.30) a disposición de mis bienes.  
 Funda mayorazgo?   
 Nº mayorazgos fundados:   
 Características del mayorazgo fundado:   
 Nº de mayorazgos poseídos:   
 Características de los mayorazgos poseídos:   
 ¿Mayorazgo de TorreGalindo? (posteriorment...)  
 Funda monasterio, colegio?   
 Características fundación monasterio, coleg...  
 Registro: 4 | 203 de 483 |

### Ilustración 3. Matrimonio.

DE LA CUEVA, GENERAL - Microsoft Access

ARCHIVO INICIO CREAR DATOS EXTERNOS HERRAMIENTAS DE BASE DE DATOS Carlos Mejías Gallardo

Ver Portapapeles Cortar Copiar Copiar formato Pegar Filtro Ascendente Selección Avanzadas Descendente Avanzadas Actualizar Guardar Revisión ortográfica Eliminar Más Actualizar todo Registrar Reemplazar Ir a Buscar Ajustar al formulario Cambiar ventanas Ventana Formato de texto

Matrimonio o celibato:  matrimonio Tipo de matrimonio: parentesco:  exogámico Tipo de matrimonio: social:  Homogámico

Edad de acceso al matrimonio: Edad de acceso matrimonio\* mujer: Diferencia de edad cónyuges:

Edades del resto de matrimonios:

Nombre de la esposa: Pedro Fajardo

Padre de la esposa: Juan Chacón, Señor de las Villas de Albox, Alborea, Orla, María, Benitagla y Albánchez, Contador Mayor de Castilla, Mayordomo Mayor y Gran Privado de la R:

Madre de la esposa: Luisa Fajardo, Segunda Señora de la Ciudad de Cartagena, Seña Señora de las Villas de Alhama, Mula, Librilla, Molina Seca y la Puebla, las Casas de los

Otra filiación de la esposa: Abuelos maternos: Pedro Fajardo, Adelantado y Capitán Mayor del Reino de Murcia, Marquesado de Villena y Arcedianato de Alcaraz, Conde Cartagena, Señor de las Villas de Alhama, Mula, Molina, Librilla y Jumilla, Alcalde de las Fortalezas de Murcia y Lorca, del Consejo de los Señores

¿Es el cónyuge heredero de Casamayorazgo?

En qué sucede: El 5 de enero de 1508 en Burgos: Real licencia dada a Pedro Fajardo, marqués de Vélez, para que pudiera obligar los bienes de su mayorazgo, especialmente la villa de Molina, a los 8.500.000 maravedis de la dote de Mencia de la Cueva y al 1.500.000 maravedis que él prometió en arras.

Posee señorías la esposa?  Cuáles señorías de la esposa?: Señor del Estado de los Vélez, Tercero y último Señor de la Ciudad de Cartagena, de muchos Estados, Villas y Lugares

Posee títulos la esposa?  Qué títulos tiene la esposa?: Primer Marqués de los Vélez y Grande de Castilla

Oficios en la corte de la esposa:

Oficios en la corte de la esposa:

Otros oficios del esposo: Adelantado Mayor y Capitán Mayor del Reino de Murcia y Lorca, del Consejo de los Reyes Católicos, Comendador de Caravaca y Trece de la Orden de S:

Caracterización social + alta de la esposa y de su familia: Grandes de España  ¿Es converso el cónyuge?

Datos de la caracterización social del cónyuge:

Dote: En reales  Cuantía de la dote: 248500

Arras: En reales  Cuantía de las arras: 43500

Registro: 4 212 de 483

Panel de navegación

Funda monasterio, colegio?  Características fundación monasterio, cole

Funda capellanía?  Características:

Funda memoria?  Características memoria:

Ostenta algún patronato?  Característica

¿Ostenta algún vínculo?

Tipología del vínculo:

Testamento de la esposa:

Tipo de herederos esposa:

Tipología de la herencia esposa:

Tipología de la herencia del esposo:

Tipo fundaciones esposa:

Beneficiario de la mejora esposa:

Datos de la herencia de los demás cónyug

### Ilustración 4. La descendencia.

DE LA CUEVA, GENERAL - Microsoft Access

ARCHIVO INICIO CREAR DATOS EXTERNOS HERRAMIENTAS DE BASE DE DATOS Carlos Mejías Gallardo

Ver Portapapeles Cortar Copiar Copiar formato Pegar Filtro Ascendente Selección Avanzadas Descendente Avanzadas Actualizar Guardar Revisión ortográfica Eliminar Más Actualizar todo Registrar Reemplazar Ir a Buscar Ajustar al formulario Cambiar ventanas Ventana Formato de texto

Datos del matrimonio: caso en Cuenca el 12 febrero de 1508, en la Iglesia de Santa Maria

El 1 de diciembre de 1507 en Burgos: Capitulaciones matrimoniales otorgadas entre Francisco Fernández de la Cueva, Duque de Albuquerque y Pedro

Divorcio  Nº hijos legítimos matrimonio: 1 Hijos muertos: 0 Número total de hijos supervivientes del matrimonio: 1

Nombre de los hijos y orden de sucesión: 1º Luis Yáñez Fajardo de la Cueva (llamado por los moros "el Diablo de Cabeza de Hierro", Señor de Mula, Alhama, Librilla, Cuevas de Vera, Portilla y los otros Estados de su familia, Segundo Marqués de Vélez, Primer Marqués de Molina, Comendador de Caravaca, Adelantado y Capitán Mayor del Reino de Murcia, Capitán General del Reino de Granada, Alcalde de las Fortalezas de Murcia y Lorca. Fue progenitor de los siguientes Marqueses de los Vélez, refundidos por alianza en la gran casa de los Duques de Montalto, de la Familia Real de Aragón, y con ella en la de los Marqueses de Villafranca, actuales Duques de Medina Sidonia. Murió en 1575.

Número de hijos ilegítimos: 0

Se encomiendan a alguien?

A quién se encomiendan:

Datos de los legítimos:

Tienen los hijos tutorcurador?

Curadoría de los hijos:

¿Nupcias sucesivas?  número de casamientos: 1

nombre del segundo cónyuge:

familia del segundo cónyuge:

Tipo de 2º matrimonio: parentesco:  Tipo de 2º matrimonio: social:

datos de las/os siguientes esposas/os:

dote y arras de los siguientes matrimonios:

Registro: 4 212 de 483

Panel de navegación

Patrimonio del personaje:

Rentas en el Catastro:

Datos de rentas y deudas:

Referencias literarias al personaje:

Fuentes sobre el personaje:

¿Patronazgo artístico?

Tipo de patronazgo:

Talante religioso del personaje:

¿Posee bienes culturales?

Datos de la herencia de los demás cónyug

## Ilustración 5. Testamento y herencia.

Microsoft Access - DE LA CUEVA, GENERAL - Carlos Mejías Gallardo

ARCHIVO INICIO CREAR DATOS EXTERNOS HERRAMIENTAS DE BASE DE DATOS

Ver Portapapeles Ver Portapapeles

Cortar Copiar Copiar formato Pegar

Filtro Ascendente Descendente Avanzadas Avanzadas Quitar orden Alternar filtro Ordenar y filtrar

Nuevo Guardar Actualizar todo Eliminar Más Revisión ortográfica

Reemplazar Buscar Ir a Seleccionar Buscar

Ajustar al formulario Cambiar ventanas Ventana Formato de texto

Panel de navegación

**Resumen de lo más destacado del testamento:**

el 27 de marzo de 1676, se mandó abrir, por el Teniente de Corregidor Fernando Ramírez de Alcántara, a petición del Almirante Duque de Veragua su sobrino, el testamento que había hecho en Madrid el 12 de marzo y ante Andrés de Calatañazo, Escribano Real, público y del número de Madrid. Dejo mandado que se le depositara en el Convento de San Francisco de Frailes Descalzos de Paracuellos, Patronato de la Casa de Castelar, que llevaba por su matrimonio el menor

¿Disposiciones de viudedad?  Tipo de la pensión o mantenimiento de la viuda:

**albaceas y testamentarios:**

A su esposa, al Almirante de Castilla su primo, con el Duque de Veragua su sobrino, con su yerno e única hija, con el Conde de Castelar y Marqués de Malagón su hermano tercero, que era entonces Virrey del Perú, y con Fray Luis de Tineo, Predicador de Su Majestad y su propio confesor, Gabriel de Madrigal, Caballero de la Orden de Santiago, José Gasco, Abogado de los Reales Consejos, y el Contador Mateo Flores. Después en Palacio mismo, a 12 de Marzo de 1676, hizo codicillo ante el propio Andrés de Calatañazo, y todo fue abierto por

**Herencia que recibe:** Mayorazgo y títulos de su padre

**Tipología de la herencia que establece:** mejora

**Datos de la herencia que establece:**

Declaró por sucesor de su Casa y Estados a su hermano segundo y a su vez yerno, Melchor de la Cueva

A su hija la declaró heredera universal de sus bienes libres

A su esposa el quinto de los bienes

**Tipo de mejora:** quinto

**Tipología de la mejora:** a su esposa

**Beneficiario de la mejora\*:**

**Beneficiario de la mejora:**

**Tipo de herederos:** hijos

**Heredero o herederos:** Declaró por sucesor de su Casa y Estados a su hermano segundo y a su vez yerno, Melchor de la Cueva

A su hija la declaró heredera universal de sus bienes libres

**Funda mayorazgo?**  A su esposa el quinto de los bienes

Registro: 4 234 de 483 Sin filtro Buscar

## Ilustración 6. Mayorazgo.

Microsoft Access - DE LA CUEVA, GENERAL - Carlos Mejías Gallardo

ARCHIVO INICIO CREAR DATOS EXTERNOS HERRAMIENTAS DE BASE DE DATOS

Ver Portapapeles Ver Portapapeles

Cortar Copiar Copiar formato Pegar

Filtro Ascendente Descendente Avanzadas Avanzadas Quitar orden Alternar filtro Ordenar y filtrar

Nuevo Guardar Actualizar todo Eliminar Más Revisión ortográfica

Reemplazar Buscar Ir a Seleccionar Buscar

Ajustar al formulario Cambiar ventanas Ventana Formato de texto

Panel de navegación

**Tipo de herederos:** hijos

**Heredero o herederos:**

**Funda mayorazgo?**

**Nº mayorazgos fundados:** 1 **Tipología del mayorazgo fundado:** regular

**Características del mayorazgo fundado:**

Mejoró a su hijo mayor en el tercio y remanente del quinto de sus bienes, con calidad de Mayorazgo, que agregó al de la Duquesa su madre, incluyendo un Crucifijo que tuvo en su celda la Venerable Madre María de Jesús en el Convento de la Purísima Concepción de Agreda, y 58 reposteros de terciopelo carmesí con las armas de su Casa y familia

**Nº de mayorazgos poseídos:** 3

**Características de los mayorazgos poseídos:**

Mayorazgo de la familia  
Mayorazgo de Castilla de Madrid  
Mayorazgo de Cadreita

**Funda monasterio, colegio?**

**Características fundación monasterio, colegio:**

**Funda capellanía?**  **Características:** había fundado cierta Capellanía en el Hospital del Campo Santo de Ciudad de México con su esposa

**Funda memoria?**

**Características memoria:** mandó fundar en el Oratorio de su Palacio y residencia de esta Corte una memoria de Misas, como lo hizo en su nombre el Marqués de Cuéllar y el nuevo Duque su sucesor, el 15 de abril de 1478, ante Pablo Ortiz de Ceballos

**Ostenta algún patronato?**  **Características patronato:** San Francisco de Cuéllar

**¿Ostenta algún vínculo?**  **Características del vínculo:**

Registro: 4 241 de 483 Sin filtro Buscar



## Ilustración 7. Fundaciones.

DE LA CUEVA\_GENERAL - Microsoft Access

ARCHIVO INICIO CREAR DATOS EXTERNOS HERRAMIENTAS DE BASE DE DATOS

Ver

Panel de navegación

Mayorazgo de la familia  
Mayorazgo de Castilla de Madrid  
Mayorazgo de Cadrete

Funda monasterio, colegio?

Características fundación monasterio, colegio:

Funda capellanía?  Características: había fundado cierta Capellanía en el Hospital del Campo Santo de Ciudad de México con su esposa

Funda memoria?

Características memoria: mandó fundar en el Oratorio de su Palacio y residencia de esta Corte una memoria de Misas, como lo hizo en su nombre el Marqués de Cuéllar y el nuevo Duque su sucesor, el 15 de abril de 1478, ante Pablo Ortiz de Ceballos

¿Ostenta algún patronato?  Características patronato: San Francisco de Cuéllar

¿Ostenta algún vínculo?

Tipología del vínculo:  Características del vínculo:

Testamento de la esposa: Hizo testamento en el Palacio Real de Ciudad de México el 27 de junio de 1711 ante José de Ledesma, escribano Real

Tipo de herederos esposa: esposa  Herederos de la esposa:

Tipología de la herencia esposa: mejora

Tipología de la herencia del esposo: dejó a su marido el quinto de sus bienes

Tipo fundaciones esposa: eclesiásticas  Fundaciones del esposo: había fundado cierta Capellanía en el Hospital del Campo Santo de Ciudad de México con su marido

Beneficiario de la mejora esposa:

Registro: 1 de 483

## Ilustración 8. Patrimonio, Fuentes y Cultura.

DE LA CUEVA\_GENERAL - Microsoft Access

ARCHIVO INICIO CREAR DATOS EXTERNOS HERRAMIENTAS DE BASE DE DATOS

Ver

Panel de navegación

Datos de rentas y deudas:

Referencias literarias al personaje:  
Algunos autores lo citan como uno de los primeros pobladores de la Villa de Molina  
Pellicer y Argote de Molina lo refieren este instrumento uno a 1150 y el otro a 1152  
Pellicer afirma en el "Memorial de la Casa de Segovia" que estos privilegios obraban en su poder siendo los mismos de que se habla en la segunda parte de la "Historia de Molina" de

Fuentes sobre el personaje:

¿Patronazgo artístico?

Tipo de patronazgo:

Talante religioso del personaje:

¿Posee bienes culturales?

Datos sobre posesión de bienes culturales del personaje o espos@:

Educación personal:

Registro: 1 de 483

La base de datos, por lo tanto, permiten la continua agregación y procesamiento de un gran volumen de información, así como la ejecución de consultas complejas sobre la información almacenada, facilitando la localización de datos específicos, gracias al establecimiento de una serie de filtros según unos criterios predeterminados, además de

resumirlos y actualizarlos. En definitiva, a través de esta herramienta se puede dar respuesta a preguntas como ¿cuál fue el número de medio de hijos por matrimonio?, ¿cuál fue la media de edad de los varones?, porcentaje de matrimonios consanguíneos sobre el total..., realizar cálculos y combinar datos en distintas tablas.

**Ilustración 9. Campos “Sí/No”.**

DE LA CUEVA, GENERAL - Microsoft Access

ARCHIVO INICIO CREAR DATOS EXTERNOS HERRAMIENTAS DE BASE DE DATOS Carlos Mejías Gallardo

Ver Portapapeles Copiar Copiar formato Ordenar y filtrar Filtro Ascendente Descendente Avanzadas Actualizar todo Guardar Revisión ortográfica Eliminar Más Busca Ir a Seleccionar Ajustar al formulario Cambiar ventanas Formato de texto

Panel de navegación

Id. 520 Sexo: hombre Titular/segundónatural/bastardo: titular Casa: Señores de Solera

Familia a la que pertenece: Natural de: Vecino de: Nombre: DIEGO FERNÁNDEZ DE LA CUEVA, SEÑOR DE LA CASA DE LA CUEVA, CABEZA DE BANDO EN UBEDA

Fecha de nacimiento: Fecha de muerte: 1473 Años de vida: Fechas entre las que vive: nacimiento: 1er. cuarto s. XV Fechas entre las que vive: muerte: 3er. cuarto s. XV

Padre: GIL MARTÍNEZ DE LA CUEVA, SEÑOR DE LA CASA DE LA CUEVA (d.22) Madre: BLANCA FERNÁNDEZ DE LA CUEVA, PRIMA SEGUNDA DE GIL MARTÍNEZ DE LA CUEVA

Abuelo paterno: JUAN SÁNCHEZ DE LA CUEVA Abuela paterna: ISABEL FERNÁNDEZ DE MOLINA Abuelo materno: GIL MARTÍNEZ DE LA CUEVA Abuela materna: BLANCA FERNÁNDEZ DE VIEDMA

Otra filiación del personaje: Posee señoría?  ¿Cuáles señorías?: Posee título?  ¿Qué títulos?: VIZCONDE DE HUELMA (1460) (INCLUIÓ ESTA VILLA DEL REINO Y OBISPADO DE JAÉN, CON SU TIERRA CASTILLO Y FORTALEZA, SU JURISDICCIÓN CIVIL Y CRIMINAL, ALTA Y BAJA Y MERO MIXTO IMPERIO Y CON TOOS SUS TÉRMINOS, VASALLOS, PECHOS, DERECHOS Y

Resumen de lo más destacado del testamento

¿Disposiciones de viudedad? Tipo de p albaaceas y testamentarios: Y DEJA MANDADO QUE SEA EL COMENDADO BELTRÁN, A QUIEN POR SU DIGNIDAD NOMI JUAN DE ORTEGA Y RUY FERNÁNDEZ DE OI

Herencia que recibe: Tipología de la herencia que establece: mejor Datos de la herencia que establece: TERCIO DE TODOS SUS BIENES, EN QUE EN HEREDAMIENTOS, AGUAS Y DEHESAS QUE CAMPILLO DE SANTA QUITERIA DE ALLI MIS

Tipo de mejora: tercio Tipología de la mejora: TERCIO DE TODOS: Beneficiario de la mejora: primogénito

**Ilustración 10. Campos numéricos.**

DE LA CUEVA, GENERAL - Microsoft Access

ARCHIVO INICIO CREAR DATOS EXTERNOS HERRAMIENTAS DE BASE DE DATOS Carlos Mejías Gallardo

Ver Portapapeles Copiar Copiar formato Ordenar y filtrar Filtro Ascendente Descendente Avanzadas Actualizar todo Guardar Revisión ortográfica Eliminar Más Busca Ir a Seleccionar Ajustar al formulario Cambiar ventanas Formato de texto

Panel de navegación

Madre de la esposa/o: FRANCISCA OSORIO DE ACEVEDO Y VALDÉS, SEÑORA DE LAS VILLAS DE VALDUNQUILLO Y VILLAMERIEL Y DEL MAYORAZGO DE TEJADO, SEGUNDA

Otra filiación de la esposa/o: HERMANAS MAYORES: \*1 MARQUESA DE MIRALLO Y DE VALDUNQUILLO, POR SU CASAMIENTO CONDESA DE MIRANDA, DUQUESA DE PEÑARANDA

¿Es el cónyuge heredero de Casa/mayorazgo? ¿En qué sucede?:

Posee señoría la esposa/o? ¿Cuáles señorías de la esposa/o? Posee títulos la esposa/o? ¿Qué títulos tiene la esposa/o?: Oficios en la corte de la esposa/o? Oficios en la corte de la esposa/o: Otros oficios del esposo/a: Caracterización social + alta de la esposa y de su familia: Titulados ¿Es converso el cónyuge? Datos de la caracterización social del cónyuge: Dote: DOÑA MANUELA ENRÍQUEZ, PROMETIÓ SU MADRE HASTA 660.000 reales DE DOTE, CON LA FUTURA ENCOMIENDA DEL I Cuantía de la dote: 660000 Arras: EL PRIMO HERMANO DE DOÑA MANUELA, EL DUQUE ALMIRANTE DE CASTILLA LE OFRECIÓ EN ARRAS 660000 reales Y 11c Cuantía de las arras: 66000

Datos del matrimonio: CAPITULACIONES MATRIMONIALES: CONFIRMADAS EL 14 DE MARZO DE 1637, ENTRE LA MARQUESA DE VALDUNQUILLO, MADRE, TUTORA Y CURADORA DE LA CUEVA, Y VIUDA DE SU SEGUNDO MARIDO (DON PEDRO DE GUZMÁN Y RIBERA, TÍO CARNAL DEL DONDE DUQUE DE OLIVARES), Y

Divorcio Nº hijos legítimos: 13 Nº hijos muertos: 4 Número total de hijos supervivientes del matrimonio: 9

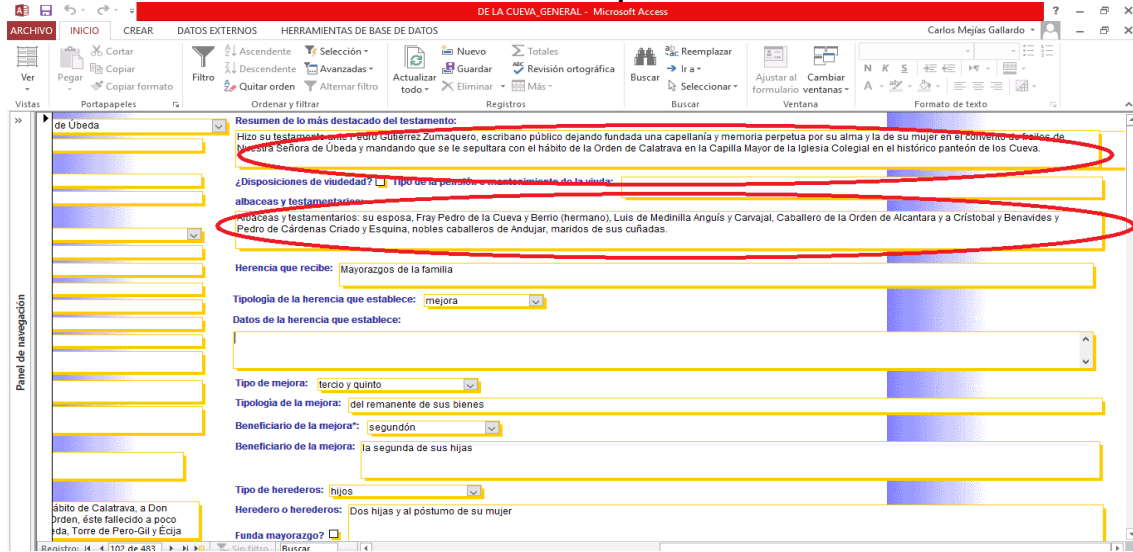
Nombre de los hijos y orden de sucesión: 1º DON LUIS ISIDRO-FELIPE-DIEGO-GASPAR-DOMINGO-FRANCISCO-ANTONIO DE LA CUEVA Y ENRÍQUEZ (FALLECIDO EN LA NIÑEZ) 2º DON RODRIGO-ISIDRO-ALONSO-DOMINGO-ANTONIO-GASPAR DE LA CUEVA Y ENRÍQUEZ (FALLECIDO AL AÑO) 3º DON ALFONSO-ISIDRO DE LA CUEVA Y ENRÍQUEZ (MURIÓ A LOS 5 DÍAS DE SU NACIMIENTO) 4º DON MELORES-ISIDRO-IPÓLITO-JOSÉ-DOMINGO DE LA CUEVA Y ENRÍQUEZ 5º DON BALTASAR-ISIDRO-JOSÉ-JUAN DE LA CUEVA Y ENRÍQUEZ (MURIÓ NIÑO)

Número de hijos ilegítimos: 1 Se encomiendan a alguien? G

Resumen de lo más destacado del testamento

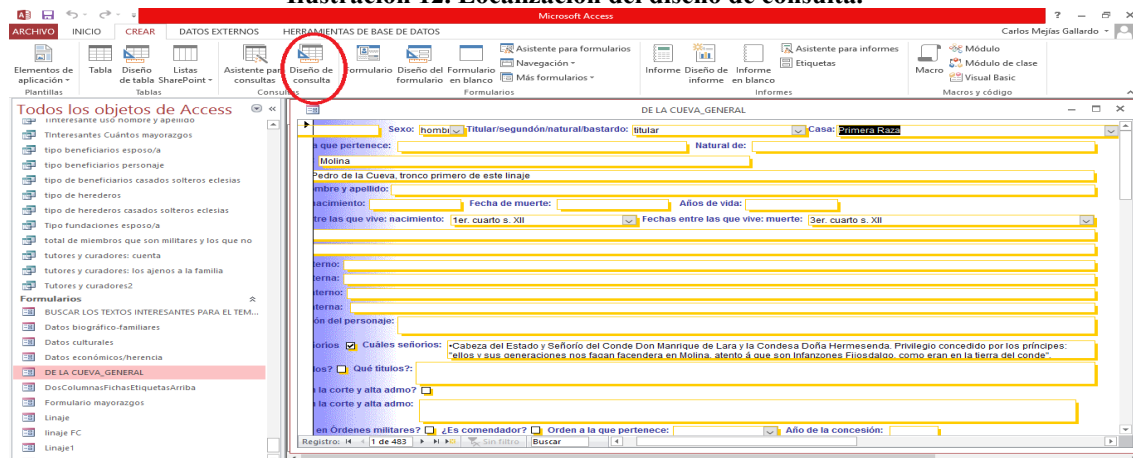
¿Ostenta algún patronato? Característica: ¿Ostenta algún vínculo? Tipología del vínculo: Testamento de la esposa: ALBACEAS: M Tipo de herederos esposa/o: Tipología de la herencia esposa/o: Tipología de la herencia del esposa/o: Tipo fundaciones esposa/o: Beneficiario de la mejora esposa/o: Datos de la herencia de los demás cónyuge: Patrimonio del personaje: Gaspar de la C Espíritus, de E Gaspar de la C Rentas en el Catastro:

## Ilustración 11. Campos de texto.

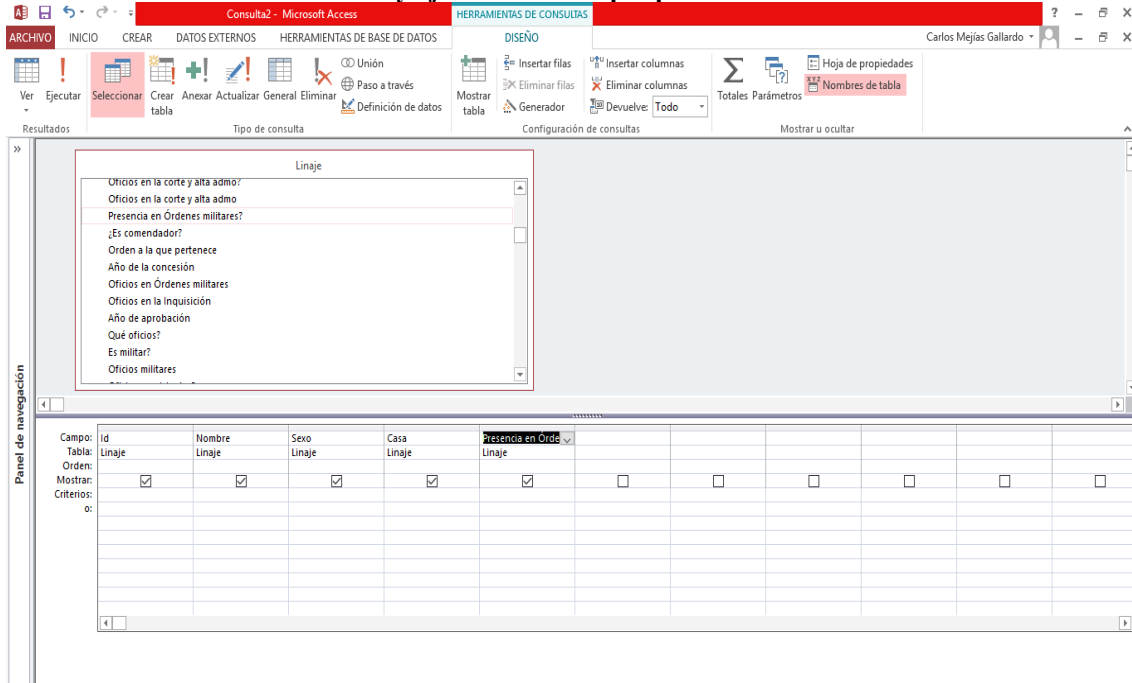


La elaboración de las consultas permite dar respuesta a los principales interrogantes que surgen con respecto a las estructuras y comportamientos familiares, entre otros aspectos, del linaje de la Cueva. Éstas brindan la opción de realizar cálculos numéricos, gracias a las aplicaciones disponibles en Access, como, por ejemplo, medias aritméticas, medianas, etcétera. De esta forma, se puede conocer el número medio de descendientes legítimos por matrimonio, la esperanza media de vida por siglos, el número medio de mayorazgos poseídos... Además, las consultas, previamente diseñadas y guardadas, se van actualizando conforme se van introduciendo nuevos datos, lo que mantiene este recurso muy vivo para futuras investigaciones.

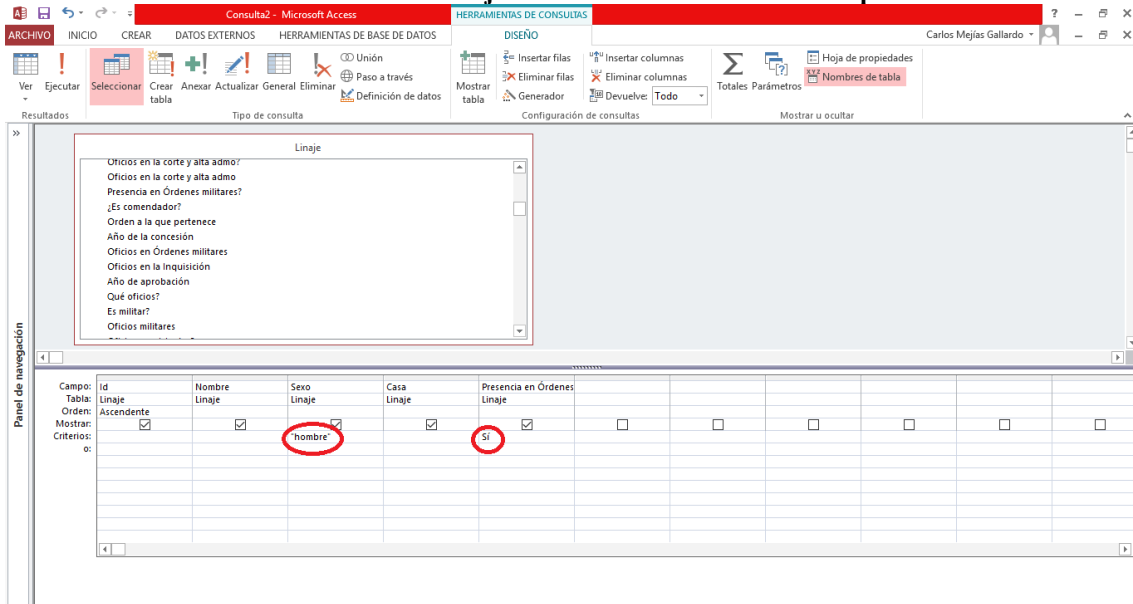
## Ilustración 12. Localización del diseño de consulta.



### Ilustración 13. Selección y ajuste de los campos para la creación de una consulta.



### Ilustración 14. Ajuste de los criterios de cada campo.



### Ilustración 15. Resultados de la consulta.

Id	Nombre	Sexo	Casa	Presencia en
022	GIL MARTÍNEZ DE LA CUEVA II, CABEZA DE SU CASA DE ÜBEDA, ÚLTIMO VARÓN DE SU	hombre	Primera Raza	<input checked="" type="checkbox"/>
030	GIL MARTÍNEZ DE LA CUEVA, SEÑOR DE LA CASA DE LA CUEVA, VOZ Y CABEZA DE SU BANDO	hombre	Señores de Solera	<input checked="" type="checkbox"/>
031	DIEGO FERNÁNDEZ DE LA CUEVA, SEÑOR DE LA CASA DE LA CUEVA, CABEZA DE BANDO EN ÜBEDA	hombre	Señores de Solera	<input checked="" type="checkbox"/>
047	JUAN DE LA CUEVA II, SEÑOR DE LA CASA DE LA CUEVA Y SU CABEZA Y PARIENTE MAYOR EN ÜBEDA	hombre	Señores de Solera	<input checked="" type="checkbox"/>
049	LUIS DE LA CUEVA, I DEL NOMBRE, SEÑOR Y PARIENTE MAYOR DE LA CASA DE LA CUEVA, CABEZA DEL	hombre	Señores de Solera	<input checked="" type="checkbox"/>
056	JUAN FERNÁNDEZ DE LA CUEVA Y VIEDMA "EL PRIETO"	hombre	Señores de Solera	<input checked="" type="checkbox"/>
064	JUAN III DE LA CUEVA Y BENAVIDES	hombre	Señores de Solera	<input checked="" type="checkbox"/>
070	BELTRÁN DE LA CUEVA Y BENAVIDES	hombre	Señores de Solera	<input checked="" type="checkbox"/>
	ALONSO DE LA CUEVA Y BENAVIDES I	hombre	Marquesado de Bedmar	<input checked="" type="checkbox"/>

A la hora de diseñar una consulta se debe tener en cuenta qué campos son necesarios para dar respuesta a la pregunta planteada, como se puede ver en la ilustración 13. Por otro lado, con objeto de ser más precisos en la consulta, cabe la posibilidad de agregar filtros que permitan una mayor exactitud en la búsqueda (ilustración 14). Éstas resultan útiles a la hora de conocer el estado civil de los distintos individuos, su presencia en las Órdenes Militares... Por último, el programa mostrará los resultados en una hoja de texto, brindado la posibilidad de modificar los datos, como se muestra en la ilustración 15.

Por otro lado, procedí a la creación de una hoja de cálculo, en formato Excel, donde establezco los valores de conversión de un conjunto de monedas (ducados, maravedís, peso, florín...) a reales, con el objetivo de lograr la homogenización de las mismas, como a continuación procedo a reseñar en la siguiente tabla:

**Tabla 1: Equivalencia de algunas monedas a reales.**

MONEDAS	
Tipo de moneda	Conversión en reales
<i>1 ducado</i>	11
<i>1 maravedí</i>	0,03
<i>1 peso</i>	8
<i>1 florín</i>	352
<i>1 marco de plata</i>	65
<i>1 tomín de oro</i>	1,81
<i>1 escudo siciliano de 6 tarines</i>	9,32

**Fuente: variada documentación archivística. Elaboración propia.**

El valor de conversión de las diferentes monedas va a ser uniforme durante el período marco de referencia de la Tesis Doctoral, concretamente desde finales del siglo XV hasta el inicio del XIX, es decir, al término de la Edad Media y comienzos de la Edad Contemporánea. Los valores son constantes debido, fundamentalmente, a la dificultad que supone seguir los procesos de devaluación e inflación de la moneda durante este período, proporcionándome éstos unas posibilidades de comparación enormes, bajo la óptica de una misma moneda, el real. La valoración de los distintos bienes, muebles o inmuebles, contenidos en los diversos documentos no se regía por una moneda única, sino más bien todo lo contrario, como a continuación se cita:

“Una caja cuadrada prolongada con cuatro bolas y unas cartelas a las esquinas y su asa fina que pesa seis marcos y tres ochavas que montan trescientos noventa y tres reales en plata y de hechura doce ducados de vellón”<sup>37</sup>.

El párrafo anterior, extraído de una carta de pago y recibo de dote de don Francisco Fernández de la Cueva, duque de Albuquerque, a su esposa doña Juana Francisca Díez Aux y Armendáriz, muestra la valoración de un bien en ducados de vellón. Sin embargo, en la propia escritura en el margen de la parte izquierda, se inserta la valoración en reales, siendo ésta 330.

Al mismo tiempo que tenía lugar la creación de la base de datos, procedí a la confección de las genealogías de las diecisiete Casas nobiliarias que conforman el linaje de la Cueva. La realización de las mismas fue a través de un programa informático, denominado Genopro, con objeto de facilitar su elaboración, trazando perfectamente los diferentes lazos de parentesco<sup>38</sup>. La utilización de la genealogía resulta necesaria, entre otras muchas razones, por:

- Permitir realizar un seguimiento de la línea principal del linaje, así como de otras ramas.
- Determinar la existencia de matrimonios consanguíneos y, a su vez, permite calcular el grado de parentesco entre los cónyuges en base a dos modelos: computación romana y germánica, explicados detenidamente en su correspondiente capítulo.

---

<sup>37</sup> A.C.D.A. 26 N° 2.

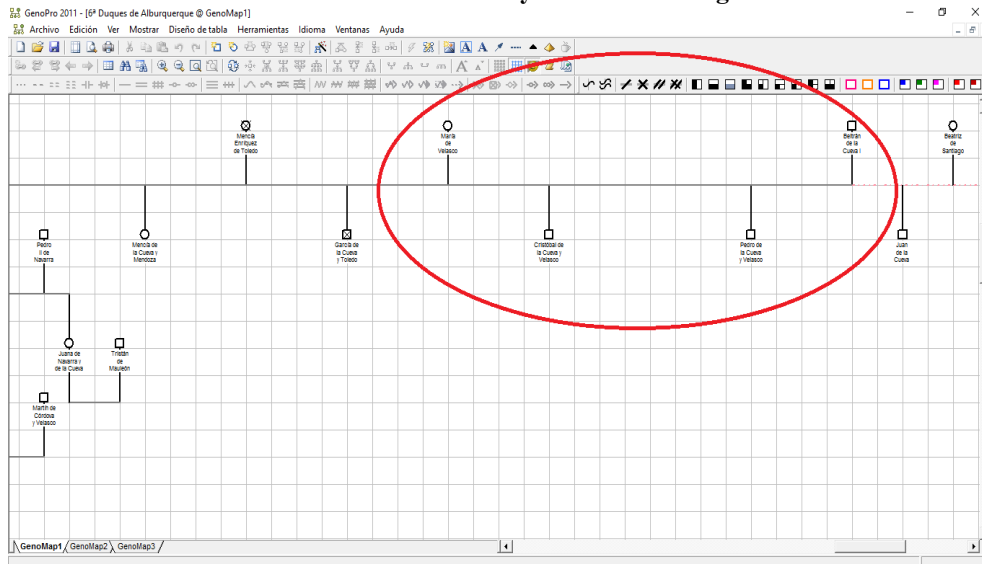
<sup>38</sup> MARTÍNEZ SOLÍS, L., “Family Tree Builder como posible herramienta para la construcción de un árbol genealógico. Ejemplo práctico de la familia Tacón y Herves”, *Naveg@merica: Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas*, n° 2, 2009.

- Observar el orden de sucesión en los mayorazgos, dependiendo de la tipología de los mismos.
- Inquirir las relaciones familiares o de parentesco entre dos miembros del linaje.
- Analizar el número de hijos legítimos de primeras, segundas y terceras nupcias, e ilegítimos, ya sean naturales o bastardos.

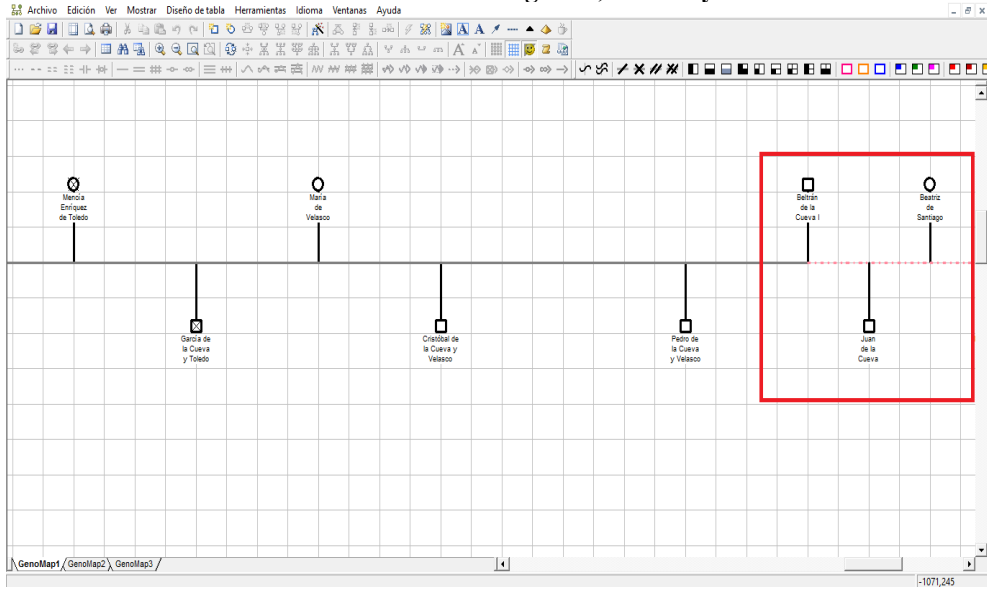
El programa Genopro permite la diferenciación de sexos mediante figuras geométricas, donde los hombres son representados por un cuadrado y las mujeres por un círculo, como se puede observar en la ilustración 16. Las líneas que conectan la descendencia legítima con sus progenitores son continuas, mientras que las discontinuas corresponden a la progenie bastarda y natural (ilustración 17). Por otro lado, los gemelos o mellizos son representados a través de dos líneas que surgen de un mismo punto, tal y como se muestra en la ilustración 18. Por último, la progenie fallecida a tierna edad se representa a través de un aspa dentro del cuadrado o círculo según su sexo.

El orden de la descendencia representada en los árboles genealógicos sigue el planteado por Fernández de Béthencourt, es decir, de izquierda a derecha, primero se sitúan los varones de mayor a menor edad y, posteriormente, las mujeres siguiendo el mismo criterio anteriormente referido.

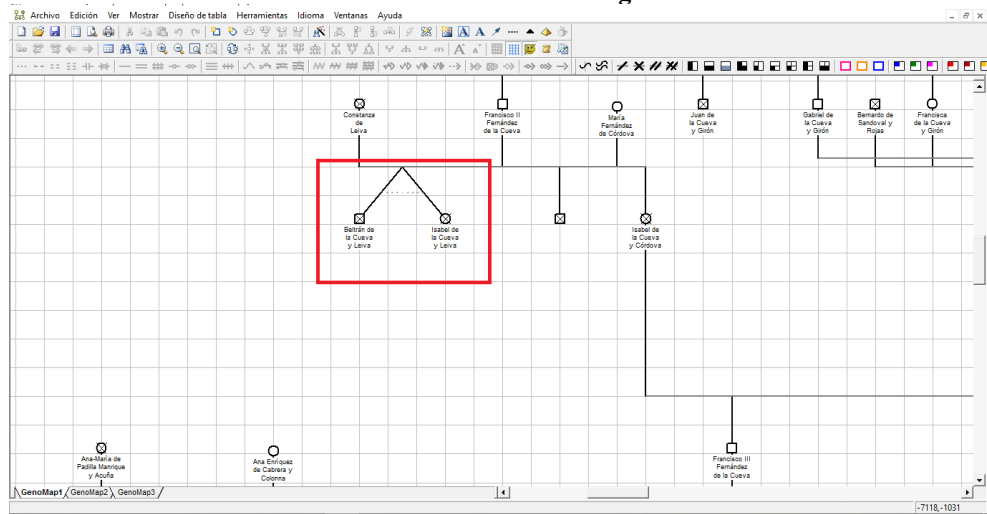
**Ilustración 16. Matrimonio y descendencia legítima.**



**Ilustración 17. Descendencia ilegítima, natural y bastarda.**

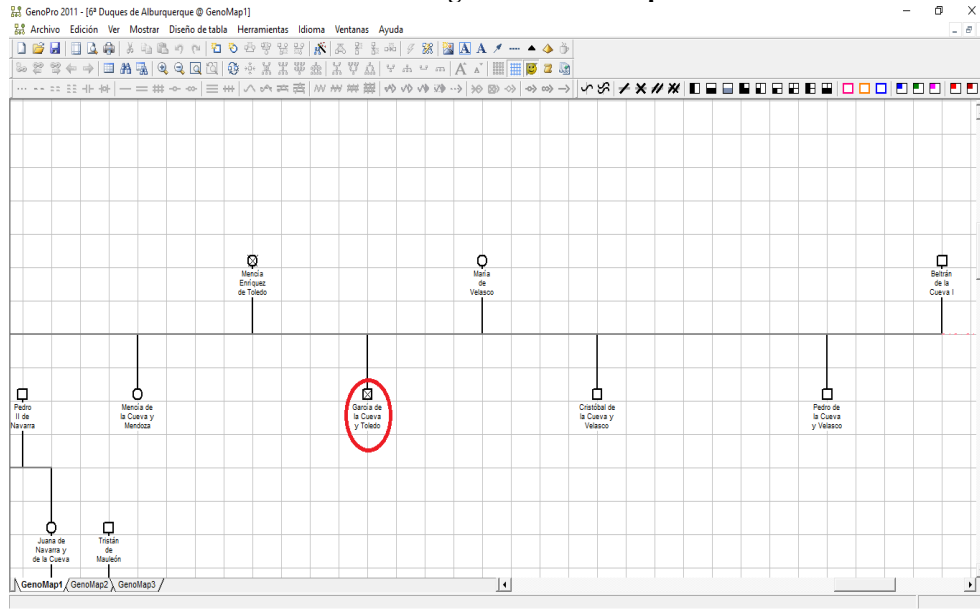


**Ilustración 18. Descendientes gemelos.**

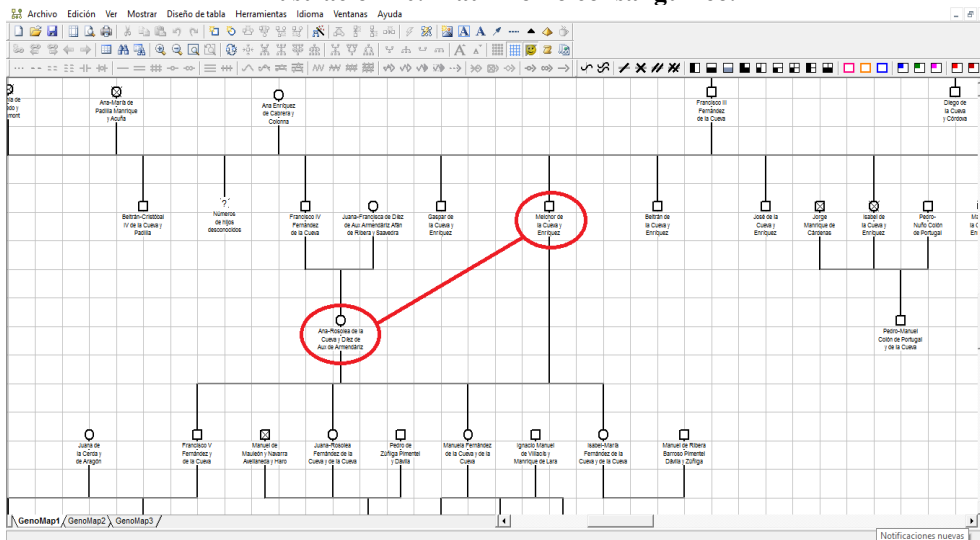




**Ilustración 19. Vástago fallecido a temprana edad.**



**Ilustración 20. Matrimonio consanguíneo.**



Otro programa informático utilizado es Photoshop, cuya principal finalidad suele ser el retoque de fotos, aunque en este caso su uso no iba encaminado hacia tal fin, sino más bien para la confección de esquemas y mapas como, por ejemplo, el proceso de formación de las distintas Casas del linaje, así como su origen, mapas de España donde se indica en qué provincias fueron regidores los de la Cueva, etcétera.

La elección de esta metodología me ha permitido la sistematización de un gran volumen de información y, por consiguiente, realizar numerosas consultas que contribuyen a entender mejor la realidad de la familia noble y los aspectos económicos, políticos, culturales... que la rodeaban. Por lo tanto, coincidiendo con Molina Recio, ésta resulta la mejor vía para comprender la realidad familiar por categorías nobiliarias<sup>39</sup>. Por ejemplo, el número de personas que conforman la base de datos, ya sean miembros del linaje como sus respectivos esposos y esposas, alcanza casi la cifra de 800 individuos, repartidos en un total de 17 Casas nobiliarias que componen el linaje de la Cueva. Sin lugar a duda, una amplia muestra que me ha permitido extraer una serie de conclusiones sobre determinados aspectos, ya sean sociales, económicos, culturales y políticos de la misma. Por otro lado, la base de datos registra 279 primeras nupcias, predominando este estado civil sobre el celibato eclesiástico y soltería, permitiendo conocer, entre otros aspectos, el futuro de la descendencia.

El estudio del linaje de la Cueva parte del ámbito local, situándose, la mayor parte de éste, en la localidad jiennense de Úbeda. Sin embargo, como consecuencia de la política matrimonial adoptada por éstos y sus anexiones a otras Casas nobiliarias de los diferentes linajes del reino, forjaron diversas alianzas. Por lo tanto, gracias a una amplia muestra y variedad de situaciones, esta investigación va más allá del estudio de la nobleza local, al igual que ocurre con la Tesis Doctoral de Molina Recio para los Fernández de Córdoba<sup>40</sup>, para situarse en un contexto que, muchas veces, es de ámbito nacional, al abarcar a un grupo muy extendido territorialmente por todo el país.

El marco temporal escogido abarca desde el final del Medievo hasta los inicios de la Contemporaneidad, coincidiendo con el período de análisis de los Fernández de Córdoba, para poder comparar ambos linajes y comprobar los cambios que se produjeron durante la Modernidad.

Esta investigación sigue la visión integradora explicada por David-Sven Reher, siendo una de las líneas principales de la misma<sup>41</sup>. Por lo tanto, procederé al estudio de todos los aspectos relacionados con la formación de la célula conyugal, su disolución y el análisis

---

<sup>39</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 79.

<sup>40</sup> *Ibíd.*, págs. 80-81.

<sup>41</sup> Véase el trabajo de REHER SULLIVAN, D.S., “La investigación en demografía histórica: pasado, presente y futuro”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 18, n° 2, 2000, págs. 15-78.

del futuro de la progenie legítima e ilegítima<sup>42</sup>, cuestiones todas ellas que forman parte de la Historia de la Familia. Primeramente, se debe diferenciar el estudio del hogar y la familia, ya que el primero depende de las células conyugales que se dan dentro del linaje<sup>43</sup>. Este análisis permite observar la evolución del hogar, diferenciando los tipos de residencia, el tipo de familia, es decir, nuclear o extensa, los sistemas de herencia y transmisión de la propiedad... Toda esta información permitirá conocer cuál fue la estructura familiar predominante en los privilegiados, ya sea agnaticia, cognaticia o híbrida, patrilineal o bilateral. Además, impera la necesidad de conocer el utillaje conceptual empleado durante la época, prestando especial atención a los términos linaje, Casa y familia, empleados para referirse a la estructura y organización familiar.

A lo largo de los últimos años ha cobrado especial relevancia el estudio de las redes clientelares de la nobleza y las relaciones entre los miembros de la parentela, destacando los estudios de Imízcoz Beunza<sup>44</sup>, entre otros autores<sup>45</sup>. Algunas de las fuentes documentales empleadas para obtener información sobre el funcionamiento de la red clientelar son los testamentos, las partidas de bautismo, la correspondencia, destacando las cartas de recomendación para ocupar determinados puestos..., que esclarecen los beneficios que reportaban este tipo de relaciones basadas en la reciprocidad entre patrón y cliente.

El análisis de las relaciones sociales de los distintos miembros del linaje se ha realizado gracias al estudio de los albaceas y testamentarios, los padrinos del bautizado, las cartas de recomendación para ocupar puestos de la alta administración, en la Corte..., así como los pactos, confederaciones y alianzas entre dos Casas nobiliarias con el objetivo de

---

<sup>42</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 81.

<sup>43</sup> REHER, D.S. *La familia en España. Pasado y presente*, Madrid, 1996, pág. 149.

<sup>44</sup> IMÍZCOZ BEUNZA, J.M., "Comunidad, red social..."; IMÍZCOZ BEUNZA, J.M. y ARROYO RUIZ, L., "Redes sociales y correspondencia epistolar. Del análisis cualitativo de las relaciones personales a la reconstrucción de redes egocentradas". *REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales*, 21, 2011, págs. 98-138...

<sup>45</sup> FELANI PINTOS, A.J., "Las relaciones de patronazgo y clientelismo en la Monarquía Hispánica: un estado de la cuestión", *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, Vol. 9, Nº. 38, 2019. DIAGO HERNANDO, M., "El patronazgo regio como factor determinante de las relaciones entre la monarquía castellana y las oligarquías urbanas a lo largo del siglo XVI" en IMÍZCOZ BEUNZA, J.M. y ARTOLA RENEDO, A., (coords.), *Patronazgo y clientelismo en la monarquía hispánica: (siglos XVI-XIX)*, 2016, págs. 185-212. ESTEBAN ESTRINGANA, A., "Élites flamencas y patronazgo real: gestionar recursos y negociar expectativas en la Monarquía de Felipe IV (1621- 1630)". *Espacio, tiempo y forma*, 23, 2010, págs. 59- 88. ELDEMAYER, F., "Consejeros imperiales en la red clientelar de Felipe II en el Sacro Imperio" en SÁNCHEZ MONTES GONZÁLEZ, F., et alii, *Familias, élites y redes de poder cosmopolitas de la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna*. Editorial Comares. Granada, 2016, págs. 81-106...

protegerse mutuamente, etcétera. El objetivo perseguido es lograr una aproximación al ámbito social, económico, político y cultural en el que se movían los de la Cueva.

**LA HISTORIOGRAFÍA SOBRE  
EL ESTAMENTO NOBILIARIO:  
ESTADO DE LA CUESTIÓN Y  
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.**

A lo largo de las décadas de los setenta y ochenta la producción historiográfica sobre la Historia Social se centró en estudios de naturaleza demográfica y cuantitativa de los grupos de menor rango social, dejando de lado a las élites nobiliarias. A nivel europeo surgieron destacados trabajos, que señalaré posteriormente, acerca del campesinado, clases obreras..., en detrimento de la nobleza. Esta situación dificultó la comprensión del funcionamiento de la familia nobiliaria y del propio estamento, ambos aspectos claves para entender la sociedad de la Modernidad.

La importancia de las clases privilegiadas radica en la capacidad de cambio y control social, político y económico de las mismas sobre el resto de los grupos sociales. No obstante, durante los últimos veinte años la situación se ha revertido, incrementándose los trabajos sobre las élites nobiliarias durante la Edad Moderna que permiten conocer la importancia de éstas en la sociedad, así como el poder que ejercieron, el funcionamiento de sus redes clientelares, la gestión económica de su patrimonio, etcétera, como se verá posteriormente.

El estudio de las clases privilegiadas y, especialmente, de cada uno de sus personajes resulta de interés por la influencia que ejercieron sobre la sociedad moderna, siendo la biografía una de las líneas más relevantes del trabajo histórico, tal y como señala Molina Recio<sup>46</sup>. Además, cada uno de los miembros pertenecientes al estamento nobiliario no actuaron de forma individual, sino colectivamente, siendo parte de una extensa red donde cada individuo desempeñaba un papel concreto y su capacidad de cambio y de control social fue mayor que la de otros grupos sociales de menor rango.

### **La tradición historiográfica hispana.**

La producción historiográfica española sobre el estudio del estamento nobiliario ha experimentado un auge durante los últimos años, posibilitando la comparación de sus resultados con los del resto de trabajos sobre la nobleza europea como, por ejemplo, la italiana, portuguesa, francesa y británica. Sin embargo, el análisis de las clases privilegiadas sigue presentando dos problemas: la gran cantidad de fuentes y, por otro lado, un gran volumen de trabajos sobre las Casas y linajes castellanos, cuya producción se enmarca en el período comprendido entre la Edad Moderna y comienzos del Novecientos<sup>47</sup>.

---

<sup>46</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 85.

<sup>47</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1973, pág. 19.

Los trabajos de corte genealógico experimentaron su auge entre los siglos XVI y XX, despertando el interés, por parte de historiadores y eruditos, sobre el estamento nobiliario. El aspecto común de estos tratados fue perseguir la reconstrucción familiar y, a su vez, incluían una relación extensa de ascendientes y descendientes, datos biográficos de personajes concretos, hazañas militares, fundaciones de mayorazgo, propiedades...<sup>48</sup>. Además, los propios especialistas plasmaban sus opiniones en el documento sobre la sociedad, así como el objetivo perseguido con un matrimonio, el sentido de las redes clientelares, etc. Quizás uno de los tratados más relevantes (entre otros muchos que voy a reseñar en las siguientes páginas) sea el manuscrito *Casas ilustres de España hasta el año de 1702* de Salazar y Castro, donde se hace una relación de las Casas nobiliarias españolas, indicando el origen, las dignidades que poseyeron, así como sus mayorazgos<sup>49</sup>.

En este sentido, una de las fuentes de corte genealógico más destacadas es la colección Salazar y Castro<sup>50</sup>, conservada en la Real Academia de la Historia<sup>51</sup>. Este conjunto de manuscritos e impresos, reunidos por el autor a lo largo de su vida, contienen documentos heráldicos, genealógicos, ya sean testamentos, capitulaciones matrimoniales, fundaciones de mayorazgo, etc., de diversos linajes castellanos. Por otro lado, tampoco puedo obviar la figura de Gonzalo Argote de Molina<sup>52</sup>, quien, a través de su obra *Nobleza de Andalucía*<sup>53</sup>,

---

<sup>48</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 87.

<sup>49</sup> SALAZAR Y CASTRO, L., *Casas ilustres de España hasta el año de 1702*, manuscrito, 1702, BN, Ms. 10.660.

<sup>50</sup> Véase sobre las fuentes, para el estudio de la nobleza y élites locales en el Reino de Granada, el trabajo de SORIA MESA, E., "Fuentes para el estudio de la nobleza y las élites locales del Reino de Granada en la Edad Moderna: la tratadística genealógica", *Campesinos, nobles y mercaderes: Huéscar y el Reino de Granada en los siglos XVI y XVIII*/ coord. por DÍAZ LÓPEZ, J.P., 2005, págs. 315-328.

<sup>51</sup> Algunos de sus trabajos son SALAZAR Y CASTRO, L., *Árboles de costados de gran parte de las primeras casas de estos reynos, cuyos dueños vivían en el año de 1683*, Madrid, 1795; *Historia Genealógica de la Casa de Lara justificada con instrumentos y escritores de inviolable fe*, Tomo 1 y 2, Madrid, 1696 y 1697; *Advertencias históricas sobre las obras de algunos doctos escritores modernos, donde con las chronicas, y con las escrituras, solicita su mejor inteligencia*, Madrid, 1688; *Casas ilustres de España hasta el año de 1702*, manuscrito, 1702, BN, Ms. 10.660... Además, las obras genealógicas del mismo han servido para la realización de algunos trabajos como HERNÁNDEZ FRANCO, J. y RODRÍGUEZ PÉREZ, R.A., *Memorial de la calidad y servicios de la casa de Fajardo, Marqueses de los Vélez. Obra inédita del genealogista Salazar y Castro*, Murcia, 2008; INSTITUTO SALAZAR Y CASTRO, *Estudios genealógicos, heráldicos y nobiliarios en honor de Vicente de Cadenas y Vicent con motivo del XXV aniversario de la revista Hidalguía*, Tomo I, Madrid, 1978; SORIA MESA, E., *La biblioteca genealógica de Salazar y Castro*, Córdoba, 1997...

<sup>52</sup> Sobre su figura véase el trabajo de PALMA CHAGUACEDA, A., *El historiador Gonzalo Argote de Molina*. Segunda edición. Corregida y aumentada por MILLARES CARLO, A., Las Palmas, 1973.

<sup>53</sup> ARGOTE DE MOLINA, G., *Nobleza de Andalucía*, Sevilla, 1588. Otro trabajo de su producción fue *Comentario de la conquista de la ciudad de Baeza y nobleza de los conquistadores della*, TORAL PEÑARANDA, E. (ed.), Jaén, 1995.

menciona los orígenes de varios linajes de aquellas tierras, entre ellos los de la Cueva<sup>54</sup>. Además, merece mención especial la obra inconclusa de Francisco Fernández de Bethencourt, quien desarrolla los distintos linajes poseedores de la Grandeza Inmemorial de 1520<sup>55</sup>.

Otras obras genealógicas son las de Antonio Ramos<sup>56</sup>, quien desarrolló la genealogía de los condes de la Jarosa<sup>57</sup>, señalando, además, sus dignidades, cargos, oficios..., Carrillo Laso de Guzmán<sup>58</sup>, para el linaje de los Carrillo, además de Gutiérrez de los Ríos<sup>59</sup>, Márquez de Castro<sup>60</sup>, entre otros<sup>61</sup>.

---

<sup>54</sup> Otros trabajos de corte genealógico son DE BURGOS, A., *Blasón de España. Libro de Oro de su nobleza. Historia genealógica descriptiva de la Casa Real, la Grandeza de España y los títulos de Castilla*. Parte primera. Casa Real y Grandeza de España. Tomo III, Madrid, 1838; MORENO DE GUERRA, J., *Bandos en Jerez. Los del puesto de abajo. Estudio social y genealógico de la Edad Media en las fronteras del Reino Moro de Granada. Dedicada a la memoria de los jerezanos, mis parientes, Alvar Núñez, Cabeza de Vaca, Alonso Riquel, Pedro Estupiñán, Pedro de Fuentes, Diego Gallegos, Diego de Vera y Francisco Espinola, compañeros de aventuras en la exploración y conquista del Río de la Plata. Para presentarlo al Congreso de Genealogía de Barcelona*, Madrid, 1929.

<sup>55</sup> El tomo empleado para realizar esta investigación sobre el linaje de la Cueva ha sido: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920.

<sup>56</sup> RAMOS, A., *Compendio Genealógico de los señores don Manuel Pérez de Saavedra, Narváez, Tello, Cárdenas, Guzmán, Angulo, Páez de Castillejo, Valenzuela y Córdoba, IV. actual Conde de la Jarosa, Señor de Maestre-Escuela, Villarviejo, la Vega, y Matachel, Patrono de la Provincia de S. Miguel de Terceros Regulares de S. Francisco de una, y otra Andalucía, y del Convento de Religiosas de Regina-Coeli de Córdoba, Caballero pensionado de la Real Distinguida Orden Española de Carlos Tercero, y de Doña María del Pilar de Cárdenas, Caycedo y Saavedra, su muger, y sobrina, Señora de Cordobilla, los Llanos, y Tolote, Málaga, 1783; Descripción Genealógica de la Casa de Aguayo y líneas que se derivan de ella desde que se conquistó Andalucía por el santo rey don Fernando III hasta el presente. De la que es Cabeza y Pariente Mayor el Sr. D. Gonzalo de Aguayo y Manrique, vecino de Córdoba, conde de Villaverde la Alta, Señor de los Galapagares, y de la Torre de Fernán Martínez, hoy Villaverde, Patrono de la Provincia de San Basilio Magno en Andalucía, y de la Capilla de los Aguayos en la Catedral de Córdoba...*, Málaga, 1781...

<sup>57</sup> La concesión del título se fecha el 17 de octubre de 1720, por parte de Felipe V, en cabeza de don Alonso de Pérez de Saavedra y Narváez, Ministro del Consejo de Hacienda, Veinticuatro de Córdoba, Coronel de Caballería de Granada. Actualmente no posee la Grandeza de España y su titular es don Rafael Fernández de Bobadilla y Porras, marqués de Casa Tabares.

<sup>58</sup> CARRILLO LASO DE GUZMÁN, A., *Epítome del origen y descendencia de los Carrillos, desde que vinieron a España y desde que tomaron este apellido, y algunos casamientos que han hecho en la Casa Real de Castilla, y de las Casas Reales que descienden de él y de los varones ilustres de este linaje y apellido, así en las armas como en las letras*, Lisboa, 1639.

<sup>59</sup> GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, A., *Descendencia del linaje de Castilla, de Córdoba, cuya descendencia y árbol de estos caballeros que se apellidan Aguayo comienzan desde el rey don Pedro y de doña Juana de Castro, su mujer, viuda de don Diego López de Haro, nieto del señor de Vizcaya e hija de don Pedro de Castro, el Castellano, caballero de Galicia*, R.A.H., Salazar y Castro, N-15, ff. 46-48, y *Genealogía del antiguo y noble linaje de los Ríos, desde su primer apellido y armas que trajeron en tiempo de los godos, hasta en tiempo del rey don Pelayo, que comenzó a restaurar la pérdida de España*, R.A.H., Salazar y Castro, N-15, ff. 174-251.

<sup>60</sup> MÁRQUEZ DE CASTRO, T., *Compendio histórico y genealógico de los títulos de Castilla y señoríos de Córdoba y su Reino, 1779*, edición de José Manuel de BERNARDO ARES, Córdoba, 1981.

<sup>61</sup> GUERRA Y VILLEGAS, J.A., *Genealogía y Casa del Excmo. Sr. duque de Sessa, que de orden de su excelencia y de las noticias, papeles e instrumentos que me ha manifestado y de las historias que para ello he reconocido...*,



El estudio de las obras de corte genealógico brinda la posibilidad de abordar varias líneas de investigación, ya sean referentes al matrimonio (tipos de enlaces, dote, arras, pensiones de viudedad...), descendencia (destino de los menores, número medio de hijos, descendientes ilegítimos...), funcionamiento de las redes clientelares (relación entre el patrón y el cliente, tutela y curaduría, padrinos de bautismo, albaceas y testamentarios, patronos, capellanes...), el sistema de reparto de la herencia (tipología del testamento, mejoras, herederos, mayorazgos...), privilegio, estamento y jerarquía (titulados, señores de vasallos, regidores...), heráldica, etcétera.

La documentación genealógica, por lo tanto, resulta de gran importancia a la hora de poder recopilar datos referentes a la descendencia, matrimonios, determinar grado de parentescos e incluso conocer las dignidades o puestos de los miembros de una determinada Casa nobiliaria<sup>62</sup>. Además, tampoco se puede olvidar las ventajas de la Genealogía para observar los cambios sociales, así como para ocultarlos, dando la imagen de una sociedad inmóvil<sup>63</sup>.

Los memoriales elevados a la Corona para obtener la grandeza de España, por su parte, contienen información detallada sobre los ascendientes del solicitante, sus distintos mayorazgos, participación en campañas militares, servicios a la Corte, dignidades, etc. Además, los propios historiadores indagan en el conocimiento del origen de la grandeza de España, así como su tipología, privilegios... y, a su vez, rastrean los inicios de los distintos linajes castellanos<sup>64</sup>.

---

manuscrito, 1692, BN, Mss. 11567; FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, F., ABAD DE RUTE, *Historia de la Casa de Córdoba*, publicada en el *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, Córdoba...

<sup>62</sup> Algunos trabajos interesantes sobre el manejo de la genealogía son: FLUVIA, A., *A la recerca dels avantpassats: Manuel de genealogia*, Barcelona, 1995; SALAZAR Y ACHA, J., *Manual de genealogía española*, Madrid, 2006; SAMPEDRO ESCOLAR, J.L., *Con nombre y apellidos. Tratado de genealogía práctica*, Barcelona, 1999... Sobre la lectura y análisis de la información de los libros genealógicos en Castilla, véase el trabajo de HERNÁNDEZ FRANCO, J., "Libros de genealogías y reflexiones desde la historia social sobre los linajes castellanos en la Edad Moderna", *Norba: Revista de historia*, Nº 25-26, 2012-2013, págs. 339-352.

<sup>63</sup> Véase el trabajo de SORIA MESA, E., "Genealogía y poder: invención de la memoria y ascenso social en la España Moderna", *Estudis: Revista de historia moderna*, nº 30, 2004, págs. 21-56.

<sup>64</sup> Algunos de los memoriales más destacados son: PELLICER DE TOVAR, J., *Justificación de la grandeza y cobertura de primera clase en la Casa y persona de don Luis Fernández de Córdoba y Figueroa, marqués de Priego, duque de Feria*, Madrid, 1649, AHN, Sección Nobleza, Luque, 697; *Justificación de la grandeza y cobertura de primera clase en la Casa y persona de don Fernando de Zúñiga, noveno conde de Miranda, Grande antiguo de Castilla, quinto duque de Peñaranda...* Otras obras, en este caso anónimas, son *Petición de la grandeza del marqués de la Puebla de los Infantes*, 1772, BN, exp. 5117; *Memorial al rey nuestro señor de la calidad, méritos y servicios del marqués de Algarinejo, Cardeñosa y Valenzuela, conde de Luque*, 1783, AHN, Sección Nobleza, Luque, C. 697; *Petición de la grandeza de España del conde de Luque don Francisco de Paula Fernández de*

La tratadística nobiliaria, por lo tanto, proporciona información sobre la realidad social, cultural, ideológica y política del estamento durante la Edad Moderna<sup>65</sup>. Estos documentos contienen reflexiones de naturaleza filosófica sobre el estamento nobiliario, tratándose temas como, por ejemplo, el privilegio y las desigualdades generados entre las distintas capas sociales, los beneficios de la presunta inmovilidad de la sociedad moderna, etcétera. Por otro lado, este tipo de fuentes nos permite inferir la organización del estamento nobiliario, la distinción entre Casa y linaje...<sup>66</sup>. El conjunto de todos estos aspectos demuestra la preocupación por el estudio de la nobleza y la influencia ejercida por ésta en la sociedad moderna.

Guillén Berrendero señala la existencia de una dilatada literatura nobiliaria en la Península Ibérica, así como “un conjunto de prácticas administrativas en torno a la gestión del honor que son la expresión de una realidad conflictiva y de una competencia social donde el honor y el servicio a un mismo rey, el triunfo personal y el prestigio familiar están vinculados estrechamente entre sí”<sup>67</sup>. Por lo tanto, a través de los tratados, discursos,

---

*Córdoba Venegas Lasso de Castilla, Lisón...*, 1858, AHN, Sección Nobleza, Luque, C. 697. Para el linaje de la Cueva destacar el presentado por doña Manuela de Acuña y de la Cueva, II marquesa de Assentar, a Carlos II, haciéndole una relación de los servicios de su casa y pidiéndole la grandeza de España para la misma, en consideración a su próximo matrimonio con don Isidro de la Cueva y Enríquez, V marqués de Bedmar - Real Academia de la Historia — Signatura: 9/276, fº 140; Memorial presentado a Felipe V por don Isidro de la Cueva y Enríquez, V marqués de Bedmar, haciéndole una relación de los servicios de su casa y pidiéndole la grandeza de España- Real Academia de la Historia — Signatura: 9/276, fº 80 y 81...

<sup>65</sup> Véase los trabajos de GUILLÉN BERRENDERO, J.A., *La edad de la nobleza: identidad nobiliaria en Castilla y Portugal (1556-1621)*, Madrid, 2012; “La tratadística nobiliaria como espejo de nobles. El ejemplo de Juan Benito Guardiola y su *Tratado de nobleza* de 1591”, *Brocar*, nº 26, 2002, págs. 81-106; “Interpretaciones del héroe clásico: La genealogía de la idea de noble/honrado y su desarrollo en la tratadística nobiliaria lusocastellana (1556-1640). Algunos ejemplos”, *Ágora. Estudios Clásicos em Debate*, nº 13, 2011, págs. 111-143; “El reconociendo a los nobles y católicos castellanos en tiempos de Santa Teresa de Jesús: una reflexión sobre la tratadística nobiliaria y la presencia de la devoción”, *eHumanista: Journal of Iberian Studies*, Vol. 33, 2016, págs. 191-210; “Heráldica y excesos: Violencias físicas y simbólicas contra lo nobiliario en Castilla durante la Edad Moderna”, *Atalanta: Revista de las Letras Barrocas*, Vol. 5, Nº. 2, 2017 (Ejemplar dedicado a: La violencia en la cultura nobiliaria ibérica del Seiscientos: prácticas, discursos y representaciones), págs. 57-81; “Nobreza e fidalguia. El vocabulario del honor en el Portugal de los Habsburgo”, *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 36, 2011, págs. 41-66; “Otros ojos, misma nobleza: imágenes de la nobleza portuguesa en el periodo Habsburgo”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, Nº 31, 2011, págs. 35-68; “Duelo, honor y nobleza en la Edad Moderna. Un tema y varias interpretaciones”, *La cultura de la espada: De honor, duelos y otros lances*, coord. por SÁNCHEZ GARCÍA, R. y GUILLÉN BERRENDERO, J.A., 2019, págs. 43-62; “Imágenes de la nobleza: la nobleza castellana ante los ojos de los viajeros extranjeros en la Edad Moderna”, *Los extranjeros en la España moderna: actas del I Coloquio Internacional. Celebrado en Málaga del 28 al 30 de noviembre de 2002* / VILLAR GARCÍA, M.B. (dir. congr.) y PEZZI CRISTÓBAL, P. (dir. congr.), Vol. 2, 2003, págs. 415-426...

<sup>66</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 89.

<sup>67</sup> GUILLÉN BERRENDERO, J.A., *La edad de...*, pág. 27.

diálogos, etc., se justifican las desigualdades y las diferentes clases sociales, así como los beneficios de la supuesta sociedad inmóvil, la existencia de la nobleza, entre otros aspectos<sup>68</sup>.

Una de las primeras producciones textuales nobiliarias es el *Tratado de la nobleza e hidalguía* de Diego de Valera, quien señalaba la estrecha relación entre la nobleza y el monarca. Juan Benito Guardiola, por su parte, en su *Tratado de nobleza, de los títulos y ditados de los claros e ilustres varones de Castilla*<sup>69</sup>, trata, como señala Guillén Berrendero:

“[...]la definición de la nobleza; en las formas y mecanismos de acceso y en la búsqueda del origen y la fuente de la condición noble, capítulos dedicados a profundizar en la jerarquización de la nobleza, partiendo de los estratos inferiores hasta llegar a la figura del rey, considerado como la fuente del honor; finalmente aquellos apartados relacionados con los modos de actuación de la nobleza en la sociedad, lo que denominamos a grandes rasgos valores culturales de la nobleza.”<sup>70</sup>.

Otros autores a destacar para el estudio de la nobleza castellana son Francisco de Portilla y su obra *Tratado de la nobleza*, Bernabé Moreno de Vargas con su *Discursos de la nobleza de España* del año 1622<sup>71</sup>, Luisa María Padilla, condesa de Aranda<sup>72</sup>, con su obra *Lágrimas de la nobleza*<sup>73</sup>, *El tizón de la nobleza española, o máculas y sambenitos de sus linajes* del obispo de Burgos y arzobispo de Palencia, don Francisco Mendoza y Bovadilla<sup>74</sup>, López de Vega y su obra *Heráclito y Demócrito de nuestro siglo. Diálogos morales sobre la nobleza, la riqueza y las letras*<sup>75</sup>, etcétera.

Los trabajos señalados anteriormente contienen un gran volumen de información. Sin embargo, presentan el inconveniente de no desarrollar los aspectos relacionados con la familia, economía, cultura... Por lo tanto, las obras de corte genealógicos, memoriales elevados a la Corona, tratadística nobiliaria..., es decir, fuentes de carácter literario, precisan

---

<sup>68</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 89.

<sup>69</sup> GUARDIOLA, J.B., *Tratado de nobleza y de los títulos y dictados que hoy día tienen los varones claros y grandes de España*, Madrid, 1591.

<sup>70</sup> GUILLÉN BERRENDERO, J.A., “Juan Benito Guardiola. Honor y nobleza en el siglo XVI. Pervivencia y “mudanza” en los valores nobiliarios”, *Brocar: Cuadernos de investigación histórica*, Nº 28, 2004, pág. 127.

<sup>71</sup> MORENO DE VARGAS, *Discursos de la nobleza de España*, Madrid, 1636, BN, R. 6537.

<sup>72</sup> La concesión del título se fecha el 19 de enero de 1508, por parte de Fernando II, en cabeza de don Lope Ximénez de Urrea, señor del vizcondado de Rueda (título creado en el año 1488). Además, este título fue elevado a Grandeza de España el 10 de mayo de 1640, por parte de Felipe IV, en cabeza de don Antonio Ximénez de Urrea y Manrique de Lara, quien era caballero de la Orden de Santiago. Actualmente su titular es don Alfonso Martínez de Irujo y Fitz-James-Stuart.

<sup>73</sup> PADILLA, L.M., condesa de Aranda, *Lágrimas de la nobleza*, Zaragoza, 1639, BN, R. 11966.

<sup>74</sup> MENDOZA Y BOVADILLA, F., *El tizón de la nobleza española, o máculas y sambenitos de sus linajes*, manuscrito, 1560, edición en Madrid, 1992.

<sup>75</sup> LÓPEZ DE VEGA, A. *Heráclito y Demócrito de nuestro siglo. Diálogos morales sobre la nobleza, la riqueza y las letras*, Madrid, 1641.

de otro tipo de estudios que apoyen los resultados extraídos de los mismos para dar solidez a la propia investigación.

### **Los estudios sobre el estamento nobiliario.**

Uno de los pilares básicos para comprender el funcionamiento de la nobleza titulada, los señores de vasallos y las élites locales, así como el ámbito social, político y económico de los mismos, entre otros aspectos, ha sido la obra, desarrollada por el historiador don Antonio Domínguez Ortiz, *Las Clases Privilegiadas en el Antiguo Régimen*, donde el autor realiza un análisis de cada uno de los estratos que conformaban la sociedad tradicional española<sup>76</sup>. A pesar de la antigüedad del trabajo, resulta de gran utilidad para comprender la composición del estamento nobiliario. Marie Claude Gerbet, por su parte, confeccionó un trabajo centrándose en la nobleza extremeña al final de la Edad Media, concretamente durante los años 1454 y 1516<sup>77</sup>.

---

<sup>76</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Las Clases Privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1973. Otra de sus obras sobre la composición del estamento nobiliario fue *La sociedad española en el siglo XVII. I El estamento nobiliario*, Madrid, 1963. Sobre la trascendencia del libro, como revitalizador de los estudios de la nobleza, véase COLÁS LATORRE, G., y SERRANO MARTÍN, E., “La nobleza en España en la Edad Moderna: líneas de estudio a partir de *La sociedad española en el siglo XVII. I el estamento nobiliario*”, *Manuscripts*, 14, 1996, págs. 15-37.

<sup>77</sup> GERBET, M.C., *La nobleza en la Corona de Castilla. Sus estructuras sociales en Extremadura (1454-1516)*, Cáceres, 1989. Otros trabajos sobre el estamento nobiliario durante la Edad Media son: BECEIRO PITA, I. y CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana: siglos XII-XV*, Madrid, 1990; QUINTANILLA RASO, M.C., *Nobleza y señoríos en el Reino de Córdoba: la Casa de Aguilar (siglos XIV y XV)*, Córdoba, 1979; *Nobleza y caballería en la Edad Media*, Madrid, 1996; QUINTANILLA RASO, M.C. Y CARCELLER CERVIÑO, M. del P., “La construcción de la memoria de las grandes casas nobles en la Corona de Castilla. El marquesado de Priego y el ducado de Albuquerque”, *La conciencia de los antepasados. La construcción de la memoria de la nobleza en la Baja Edad Media*, (coord. por DACOSTA, A., PRIETO LASA, J.R. Y DÍAZ DE DURANA, J.R.), Madrid, 2014, págs. 271-302; SÁNCHEZ SAUS, R., *Caballería y linaje en la Sevilla Medieval: estudio genealógico y social*, Universidad de Cádiz, 1989; *Linajes medievales de Jerez de la Frontera*, Sevilla, 1996; LÓPEZ BENITO, C.I., *La nobleza salmantina ante la vida y la muerte (1476-1535)*, Salamanca, 1992; *Bandos nobiliarios en Salamanca al iniciarse la Edad Moderna*, Salamanca, 1983; CABRERA SÁNCHEZ, M., *Nobleza, oligarquía y poder en Córdoba al final de la Edad Media*, Córdoba, 1998; FRANCO SILVA, A., *Personajes, poderes, fortalezas y otros temas de la historia de Andalucía (siglos XIV y XVI)*, Cádiz, 2009; *Estudios sobre la nobleza y el régimen señorial en Andalucía, (siglos XIV-mediados del XVI)*, Granada, 2006; “Renta y jurisdicción en la base del poder de la nobleza bajomedieval: el señorío de Ledesma”, *El poder a l'Edat Mitjana : Reunió científica, VIII Curs d'Estiu Comtat d'Urgell (Balaguer, 9, 10 i 11 de juliol de 2003)* / coord. por SABATÉ I CURULL, F., FARRÉ, J., 2004, págs. 103-172; *En la Baja Edad Media (estudios sobre señoríos y otros aspectos de la sociedad castellana entre los siglos XIV al XVI)*, Jaén, 2000; *La fortuna y el poder: estudio sobre las bases económicas de la aristocracia castellana*, Cádiz, 1996; LADERO QUESADA, M.A., *Los señores de Andalucía: investigaciones sobre nobles y señoríos en los siglos XIII a XV*, Cádiz, 1998; “La consolidación de la nobleza en la Baja Edad Media”, *Nobleza y sociedad en la España moderna*, 1996, págs. 11-46; MOXÓ Y ORTIZ DE VILLAJOS, S. de, *Feudalismo, señorío y nobleza en la Castilla medieval*, Madrid, 2000; JIMÉNEZ CARRERA, A., *Nobleza, iglesia y poder en Borobia durante la Edad Media y Contemporánea* (Tesis doctoral por dirigida por Carmelo

A lo largo de la última década, como he señalado en las páginas precedentes, la producción literaria dedicada al estudio de los estratos del estamento nobiliario durante la Modernidad se ha visto incrementada. Un buen punto de partida para comenzar a entender la sociedad española en la Edad Moderna son los trabajos de Aragón Mateos sobre la nobleza extremeña<sup>78</sup>, por un lado, y, por otro, Atienza López sobre la Casa de Osuna<sup>79</sup>. El auge se debe al incremento de estudios dedicados al análisis de la hidalguía y élites locales<sup>80</sup>, así

---

Romero Salvador), Universidad de Zaragoza, 2016; LÓPEZ GÓMEZ, O., “Élites urbanas y conflictividad social. Una reflexión a partir del caso de Toledo en el siglo XV”, *Vínculos de Historia*, nº 4, 2015, págs. 228-250; RODRÍGUEZ- PICAWEA MATILLA, E., “Nobleza y sociedad en la Castilla bajomedieval. El linaje Padilla en los siglos XIV-XV”, *Studia historica. Historia medieval*, Nº 33, 2015 (Ejemplar dedicado a: Cultura y poder en la Edad Media peninsular), págs. 121-153...

<sup>78</sup> ARAGÓN MATEOS, S., *La nobleza extremeña en el siglo XVIII*, Mérida, 1990.

<sup>79</sup> ATIENZA HERNÁNDEZ, I., *Aristocracia, poder y riqueza en la España Moderna. La Casa de Osuna, siglos XV-XIX*, Madrid, 1987.

<sup>80</sup> ANES FERNÁNDEZ, L., “La hidalguía en Castilla en la Edad Moderna. Diferencias regionales”, *Congreso Nacional Cervantino “Querote 2019”* / coord. por LÓPEZ RUIZ, V.R. Y NEVADO PEÑA, D., 2019, págs. 69-82; DACOSTA MARTÍNEZ, A.F., JULAR PÉREZ-ALFARO, C., DÍAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA, J.R. (coords.), *Hidalgos e hidalguía en la península ibérica: (siglos XII-XV)*, Madrid, 2018; MARÍ GARCÍA, E., *El linaje valenciano de los Roig. Memoria, familia y patrimonio a través de quince generaciones* (Tesis doctoral dirigida por Carmen Pérez Aparicio y Amparo Felipo Orts), Universitat de València ( España ), 2017; “Los Roig de Valencia en el siglo XVIII: la supervivencia del linaje”, *Nobles, patrimonis i conflictes a la València moderna: estudis en homenatge a la professora Carme Pérez Aparicio* / coord. por FELIPO ORTS, A. y PÉREZ APARICIO, C. (hom.), 2018, págs. 187-208; “Las bases patrimoniales de una nueva nobleza: los Roig de Valencia”, *La nobleza valenciana en la edad moderna: Patrimonio, poder y cultura* / FELIPO ORTS, A. (ed. lit.), PÉREZ APARICIO, C. (ed. lit.), 2014, págs. 193-236; “Liber Rationis. Los Roig de Valencia a través de un libro de familia”, *De la tierra al cielo: Líneas recientes de investigación en historia moderna* / coord. por SERRANO MARTÍN, E., Vol. 2, 2012, págs. 773-788; ÁLVAREZ DELGADO, L., *Justicia, facciones sociales y configuraciones del poder local en la temprana edad moderna: Asturias en tiempos de Felipe II* (Tesis doctoral dirigida por Tomás Antonio Mantecón Movellán y Susana Truchuelo García), Cantabria, 2018; HIDALGO FERNÁNDEZ, F., “De hidalgos a caballeros, de artesanos a oligarcas: la trayectoria social de los Gálvez (Antequera, 1700-1870)”, *Baética: Estudios de arte, geografía e historia*, Nº 38, 2018, págs. 159-191; COBO HERNANDO, M.I., *Familia infanzona y nobleza hidalga: el mayorazgo de los “De la Guerra” en el Antiguo Régimen*, Tesis doctoral dirigida por Tomás Antonio Mantecón Movellán y Susana Truchuelo García, 2017; LÓPEZ GÓMEZ, O., “Élites urbanas y conflictividad social. Una reflexión a partir del caso de Toledo en el siglo XV”, *Vínculos de Historia*, nº 4, 2015, págs. 228-250; CARTAYA BAÑOS, J., “La nobleza en el reino de Sevilla: Pautas e instrumentos para su estudio en las edades media y moderna”, *Actas XI Jornadas de historia y patrimonio sobre la provincia de Sevilla: La nobleza en el Reino de Sevilla durante el Antiguo Régimen (siglos XIII-XVIII)* / coord. por FÍLTER RODRÍGUEZ, J.A., 2015, págs. 21-42; DEL CERRO BOHÓRQUEZ, M.P., “Estrategias y redes familiares: promoción y ascenso de los Espinosa Maldonado-Núñez de Prado (Arcos de la Frontera y Sevilla, siglo XVIII)”, *Comercio y cultura en la Edad Moderna: Actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna* / coord. por IGLESIAS RODRÍGUEZ J.J., PÉREZ GARCÍA, R.M. Y FERNÁNDEZ CHAVES, M.F., Vol. 2, 2015 (Comunicaciones de la XIII Reunión científica de la Fundación Española de Historia Moderna), págs. 395-404; “Familiares con sotana: el papel de los hijos clérigos en la baja nobleza rural gaditana. El caso de los Espinosa Núñez de Prado (Arcos de la Frontera, siglo XVIII)”, *Poder, sociedad, religión y tolerancia en el mundo hispánico: de Fernando el Católico al siglo XVIII* / coord. por SERRANO MARTÍN, E. y GASCÓN PÉREZ, J., Vol. 2, 2018 (Comunicaciones), págs. 1727-1739; OCAÑA CUADROS, I., “El ascenso al poder de los “Señores de Viñas”: la familia Rengel”, *Comercio y cultura en la Edad Moderna: Actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna* / coord. por IGLESIAS RODRÍGUEZ, J.J., PÉREZ GARCÍA, R.M. y FERNÁNDEZ CHAVES, M.F., Vol. 2, 2015 (Comunicaciones de la XIII Reunión científica

como a la nobleza titulada<sup>81</sup>. Por otro lado, los temas tratados en los mismos van desde las estrategias de ascenso social hasta su poder económico (gestión de las propiedades, solvencia económica...), político, prestando especial atención al funcionamiento de las redes clientelares, etcétera, variando estos aspectos según se trate de un estrato del estamento nobiliario u otro, como se analizará en la presente Tesis Doctoral<sup>82</sup>.

---

de la Fundación Española de Historia Moderna), págs. 475-488; RAMOS COBANO, C., *Familia, poder y representación en Andalucía: los Cepeda entre el Antiguo y el Nuevo Régimen (1700-1850)*, Huelva, 2013; *La familia en femenino. Prácticas sociales y relaciones de género entre los Cepeda en el tránsito a la Contemporaneidad*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2016; “Comerciantes, hacendados y caballeros veinticuatro: las estrategias de reproducción social de los cargadores vascos afincados en Sevilla (siglos XVII-XVIII)”, *Comercio y cultura en la Edad Moderna: Actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*/ coord. por IGLESIAS RODRÍGUEZ J.J., PÉREZ GARCÍA, R.M. Y FERNÁNDEZ CHAVES, M.F., Vol. 2, 2015 (Comunicaciones de la XIII Reunión científica de la Fundación Española de Historia Moderna), págs. 349-361...

<sup>81</sup> Véase los trabajos de GARCÍA GUERRA, E.M. (coord.), LINARES GONZÁLEZ, H. (coord.), PERRUCA GRACIA, M. (coord.) y FEROS CARRASCO, A. (pr.), *De la nobleza y la caballería: privilegio, poder y servicio en la articulación de la sociedad moderna, ss. XVI-XVII*, Italia, 2019; CORONA MARZOL, M.C., “El progreso social de los Fernández de Heredia hasta alcanzar el Condado de Aranda: un modelo programático de ascenso nobiliario aragonés (siglos XIV-XVII)”, *Millars: Espai i historia*, Vol. 38, Nº 1, 2015, págs. 13-35; “Nobleza en construcción: identidades en femenino y masculino (siglos XV-XVIII)”, *Millars: Espai i historia*, Vol. 38, Nº 1, 2015, págs. 9-12; FORTEA PÉREZ, J. I., GELABERT GONZÁLEZ, J. E., LÓPEZ VELA, R. y POSTIGO CASTELLANOS, E. (coords.), *Monarquías en conflicto: linajes y noblezas en la articulación de la Monarquía Hispánica*, Fundación Española de Historia Moderna, Universidad de Cantabria, 2018; SATARRUFINA ROMERO, R., *La Casa de Almenara a través de la historia (ss. XIII-XVIII)* (Tesis doctoral dirigida por Amparo Felipe Orts y Carmen Pérez Aparicio), Valencia, 2018; BERMÚDEZ LÓPEZ, J. (ed. lit.), GUASCH MARÍ, Y. (ed. lit.), LÓPEZ GUZMÁN, R.J. (ed. lit.), PEINADO SANTAELLA, R.G. (ed. lit.), ROMERO SÁNCHEZ, G. (ed. lit.), VÍLCHEZ, C. (ed. lit.), *El conde de Tendilla y su tiempo*, Universidad de Granada, Editorial Universidad de Granada, 2018; ANES FERNÁNDEZ, L., “La nobleza titulada cantábrica en América en el siglo XVIII: negocios y formas de vida”, *Oligarquías urbanas, gobierno y gestión municipal en la España cantábrica durante la Edad Moderna*/ coord. por FAYA DÍAZ, M.A., ANES FERNÁNDEZ, L. y FRIERA ÁLVAREZ, M., 2017, págs. 389-422; CARRASCO MARTÍNEZ, A., *La nobleza y los reinos. Anatomía del poder en la Monarquía de España (siglos XVI-XVII)*, Ed. Iberoamericana Vervuert, Colección Tiempo emulado. Historia de América y España, 59, 2017; *El poder de la sangre. Los duques del Infantado, San Sebastián de los Reyes*, Madrid, 2010; LÓPEZ ARANDÍA, M.A., “En tierra de señores. Los Ponce de León y el condado de Bailén en la Edad Moderna”, *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, Nº 42, 2016 (Ejemplar dedicado a: Relaciones entre la monarquía hispánica y la Roma pontificia (siglos XVI y XVII)), págs. 313-341; FELICES DE LA FUENTE, M. del M., *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746). Entre el mérito y la venalidad*, Almería, 2012; *Condes, marqueses y duques. Biografías de nobles titulados durante el reinado de Felipe V*, Madrid, 2013; SORIA MESA, E. y MOLINA RECIO, R., *Las élites en la Época Moderna: La Monarquía española. Familia y redes sociales*, Córdoba, 2010...

<sup>82</sup> Sobre el poder económico, entre otros trabajos, véase MOLINA RECIO, R., *Familia y economía en los territorios de la Monarquía Hispánica (SS. XVI-XVIII)*, Badajoz, 2014; “Economía y frontera al Sur del reino de Córdoba: algunas reflexiones acerca de las rentas y el endeudamiento de la nobleza a propósito de los Fernández de Córdoba”, *Ciudades y fronteras: una mirada interdisciplinar al mundo urbano (ss. XII-XXI)*/ coord. por LÓPEZ ARANDÍA, M.A., 2014, págs. 221-228; “Ingresos capitalistas, gastos aristocráticos. Un primer acercamiento a la Historia Económica de la nobleza en el caso de Lucena”, Palma Robles, L.F. (ED.), *III Jornadas de Historia* (en prensa), 2011; YUN CASALILLA, B., *La gestión del poder. Corona y economías aristocráticas en Castilla (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, 2002; *Crisis de subsistencias y conflictividad social en Córdoba a principios del siglo XVI*, Córdoba, 1980; “La crisis de la Aristocracia en España e Inglaterra. Una visión comparativa”, en VV.AA.: *Las crisis en la Historia*, Salamanca, 1995, págs. 77-99; ATIENZA

La evolución de la producción literaria anterior a la segunda década del siglo XXI se caracteriza por la aparición de un mayor volumen de trabajos sobre el estamento nobiliario por estratos, ya que, anteriormente, se optaba por su análisis en bloque<sup>83</sup>. La bibliografía se centraba en el estudio de las redes clientelares, poder económico, político y social de la nobleza, la venta de cargos, el comportamiento y tratadística nobiliaria...

Tras revisar la producción historiográfica sobre el estamento nobiliario, se puede observar cómo, la mayor parte de los trabajos, se enfocan en el análisis de una Casa nobiliaria titulada o en las élites locales tanto en la Edad Media como en el período moderno. Pero, ¿qué aspectos son los que más se han estudiado a lo largo de los años? En primer lugar, el económico, es decir, el patrimonio de los distintos nobles, su modelo de gestión, sus deudas, así como la crisis del grupo. Detrás de éste, el régimen señorial y, por último, desde la perspectiva familiar, experimentando un incremento de trabajos que nos acercan a comprender el funcionamiento de la familia nobiliaria durante la Edad Moderna.

El alejamiento de la nobleza de los puestos cercanos a la monarquía hispana, desde mediados de la Modernidad, también ha sido objeto de estudio, analizándose las razones de este fenómeno en los trabajos de Molina Recio<sup>84</sup>. Además, hay que destacar los estudios

---

HERNÁNDEZ, I., *Aristocracia, poder y riqueza en la España Moderna. La Casa de Osuna, siglos XV-XIX*, Madrid, 1987...

<sup>83</sup> Algunos de los trabajos anteriores a 2010 sobre el estamento nobiliario son: MARURI VILLANUEVA, R., “Poder con poder se paga: títulos nobiliarios beneficiados en Indias (1681-1821)”, *Revista de Indias*, Vol. 69, Nº 246, 2009, págs. 207-239; GARCÍA HERNÁN, D., “El estamento nobiliario: los estudios clásicos y el nuevo horizonte historiográfico”, *Hispania: Revista española de historia*, Vol. 53, nº 184, 1993, págs. 497-539; “La historiografía de la nobleza en la Edad Moderna: las últimas aportaciones y las nuevas líneas de investigación”, *Revista de Historiografía*, nº 2, 2005, págs. 15-31; “Señores y gobernadores: La capacidad normativa de la aristocracia para el gobierno de sus estados (siglos XVI y XVII)”, en RIVERO RODRÍGUEZ, M. (coord.), *Nobleza hispana, nobleza cristiana: la Orden de San Juan*, Vol. 1, 2009, págs. 351-376; “La Función Militar de la Nobleza en los Orígenes de la España Moderna”, *Gladius: estudios sobre armas antiguas, armamento, arte militar y vida cultural en Oriente y Occidente*, Nº. 20, 2000, págs. 285-300; BRAVO CARO, J. J. y SANZ SAMPELAYO, J. (eds.), *Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen*, Málaga, Universidad de Málaga, 2009; CASAUS BALLESTER, M.J. (coord.), *El Condado de Aranda y la nobleza española en el Antiguo Régimen*, Zaragoza, 2009; MOLINA RECIO, R., “Familia, poder y ascenso social: los condes de Luque en la Edad Moderna”, en LÓPEZ ONTIVEROS, A., ORTIZ VILLALBA, J. y SERRANO LÓPEZ, L.M. (eds.), *Historia de Luque. Espacio geográfico y evolución histórica*, Luque (Córdoba), Ayuntamiento de Luque, 2009, págs. 1-40; “La historiografía española en torno a las élites y la historia de la familia. balance y perspectivas de futuro”, *Las élites en la época moderna: la monarquía española/ coord. por SORIA MESA, E., BRAVO CARO, J.J. y DELGADO BARRADO, J.M.*, Vol. 2, 2009 (Familia y redes sociales), págs. 9-38; CARRASCO MARTÍNEZ, A., “La alta nobleza ante la revuelta: Guadalajara, los Mendoza y las Comunidades”, *Castilla en llamas: La Mancha comunera/ coord. por GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F.*, 2008, págs. 83-104...

<sup>84</sup> Véase los trabajos, entre otros, de MOLINA RECIO, R., “Una revolución silenciosa: El desplazamiento de la aristocracia de las instituciones de la Monarquía en el siglo XVIII”, conferencia pronunciada en el Seminario de Investigación “*La Nobleza en el siglo XVIII*”, Universidad del País Vasco (UPV-EHU), Centro de Investigación Micaela Portilla Ikergeunea, Vitoria-Gasteiz, 2019 y “Nobleza al servicio de la Corona: la

sobre la nobleza granadina, por parte de Enrique Soria Mesa, quien divide la misma en varios segmentos sociales, analizando las características de cada una de ellas<sup>85</sup>.

El trabajo de Raúl Molina Recio, sobre el linaje de los Fernández de Córdoba<sup>86</sup>, es un claro ejemplo de cómo la genealogía puede considerarse una fuente historiográfica de primer orden<sup>87</sup>. Además, la metodología de éste, como señalé anteriormente, ha sido la empleada

---

evolución del papel de la aristocracia española en la administración de la Monarquía Hispánica” en FORTEA PÉREZ, J.I., GELABERT GONZÁLEZ, J.E., LÓPEZ VELA, R. y POSTIGO CASTELLANOS, E., *Monarquías en conflicto. Linajes y noblezas en la articulación de la monarquía hispánica*, Fundación de Historia Española Moderna, Universidad de Cantabria, Madrid, 2018, págs. 867-893...

<sup>85</sup> SORIA MESA, E., “La creación de un grupo. La nobleza titulada del Reino de Granada en el siglo XVIII”, en DÍAZ LÓPEZ, J.P., ANDÚJAR CASTILLO, F. Y GALÁN SÁNCHEZ, A. (coords.), *Casas, familias y rentas: la nobleza del Reino de Granada entre los siglos XV-XVIII*, Granada, Universidad de Granada, Editorial Universidad de Granada, 2010, págs. 113-136; “Conversos, comerciantes y regidores: el origen mercantil de la élite local granadina (ss. XVI-XVIII)”, *Comercio y cultura en la Edad Moderna: Actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*/ coord. por IGLESIAS RODRÍGUEZ J.J., PÉREZ GARCÍA, R.M. Y FERNÁNDEZ CHAVES, M.F., Vol. 2, 2015 (Comunicaciones de la XIII Reunión científica de la Fundación Española de Historia Moderna), págs. 185-202; *Señores y Oligarcas: Los Señoríos Del Reino de Granada en la Edad Moderna*, Universidad de Granada, 1997; *La venta de señoríos en el Reino de Granada bajo los Austrias*, Universidad de Granada, 1995; *Los señoríos del Reino de Granada. Siglos XV-XIX*, (Tesis doctoral dirigida por el Dr. Juan Luis Castellano, Granada, 1994.

<sup>86</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*

<sup>87</sup> Algunas de los trabajos genealógicos recientes son: PRIETO LASA, J.R., “La genealogía de los Haro en el Livro de Linhagens del conde de Barcelos”, *Anuario de estudios medievales*, nº 43, 2, 2013, págs. 833-869; BECEIRO PITA I., “El uso de los ancestros por la aristocracia castellana: el caso de los Ayala”, *Revista de Dialectología y Tradiciones populares*, Tomo 50, Cuaderno 2, 1995 (Ejemplar dedicado a: Tiempo y Ritos de identidad: Genealogía, Conmemoraciones y Representaciones), págs. 53-82; FERNÁNDEZ CHAVES, M.F. Y PÉREZ GARCÍA, R.M., “Reconstrucción de familias y redes sociales en el seno de la comunidad morisca sevillana. Las familias Valenciano, Montano y Marín”, *Historia y Genealogía*, nº 2, 2012, págs. 53-73; DACOSTA MARTÍNEZ, A.F., “«Poderoso en parientes e rentas»: conceptos, discursos y prácticas sobre el linaje en Lope García de Salazar”, *Studia historica. Historia medieval*, Nº 34, 2016 (Ejemplar dedicado a: Nobleza bajomedieval en Castilla), págs. 59-87; “A propósito de un aparente silencio: la memoria genealógica escrita de la nobleza peninsular en la baja Edad Media”, *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, Vol. 8, Nº. 32, 2016; “De la anomalía a lo extraordinario: nobleza, linaje y escritura genealógica en Castilla (siglos XIII-XIV)”, *Hispania: Revista española de historia*, Vol. 75, Nº 251, 2015, págs. 617-640; “Memoria linajística, legitimación dinástica y justificación personal en el Libro del linaje de los señores de Ayala y sus continuaciones”, *E-Spania: Revue électronique d'études hispaniques médiévales*, Nº. 11, 2011 (Ejemplar dedicado a: Légitimation et lignage); “Estructura, uso y funciones del nombre en la Baja Edad Media: el ejemplo de los hidalgos vizcaínos”, *Vasconia: Cuadernos de historia - geografía*, Nº 31, 2001, págs. 91-112; “Patronos y linajes en el señorío de Bizkaia: Materiales para una cartografía del poder en la baja Edad Media”, *Vasconia: Cuadernos de historia - geografía*, Nº 29, 1999, págs. 21-46; “De dónde sucedieron unos en otros”. La historia y el parentesco vistos por los linajes vizcaínos bajomedievales”, *Vasconia: Cuadernos de historia - geografía*, Nº 28, 1999 (Ejemplar dedicado a: Familia Euskal Herria = La familia en Euskal Herria: V Jornadas de Estudios Histórico-Locales), págs. 57-70; “En pos de la hidalguía: la aspiración nobiliaria en Cantabria a través de una "vida ejemplar", *Edades: revista de historia*, Nº. 4, 1998, págs. 57-71; “El hierro y los linajes de Vizcaya en el siglo XV: fuentes de renta y competencia económica”, *Studia historica. Historia medieval*, Nº 15, 1997, págs. 69-102; GIRÓN PASCUAL, R.M., “Noticias Genealógicas sobre algunos linajes de la ciudad de Huéscar, en el reino de Granada. Siglos XV, XVI, XVII”, *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, Nº. 7, 2002-2003, págs. 133-172; HERREROS MOYA, G.J., “Nobleza, genealogía y heráldica en Córdoba: La Casa solariega de los Mesa y Palacio de Las Quemadas”, *Historia y Genealogía*, nº 3, 2013, págs. 99-194; “La reconstrucción del patrimonio judeoconverso. La familia, la casa solariega y la



para la elaboración del presente trabajo, permitiéndome comparar los comportamientos de los grandes linajes de la nobleza tradicional de España. La Tesis Doctoral de los Fernández de Córdoba analiza la evolución histórica de uno de los linajes más ilustres de la aristocracia española, donde se pueden observar grupos nobiliarios circunscritos al ámbito local, regional y nacional, prestando especial atención a los mecanismos de reproducción social empleados por éstos.

El estudio de los ámbitos de influencia y poder en la historiografía nobiliaria se han consolidado durante los últimos años, analizándose los puestos ocupados en la alta administración, las redes clientelares, etc. En este sentido, hay que resaltar figuras como la de Janine Fayard, quien investigó el origen, la carrera, fortuna..., de los Consejeros de Castilla<sup>88</sup>, Jean Marc Pelorson hizo lo propio con los letrados castellanos<sup>89</sup>, la élite barcelonesa ha sido estudiada por James Amelang<sup>90</sup>, las oligarquías madrileñas analizadas por Mauro Hernández y Ana Guerrero<sup>91</sup>, el concejo de la misma ciudad durante la Baja Edad Media de Gibert<sup>92</sup>, Enrique Soria hizo lo propio con el ascenso social de la élite cordobesa y granadina<sup>93</sup>, o Antonio Irigoyen y su estudio sobre el cabildo catedralicio en Murcia<sup>94</sup>. Burgos Esteban analizó las élites logroñesas<sup>95</sup>, Aranda Pérez con las de Toledo<sup>96</sup>, Imízcoz

---

capilla catedralicia de los Muñoz de Velasco en Córdoba”, *Historia y Genealogía*, Nº. 8 (de Historia y Genealogía), 2018, págs. 206-230...

<sup>88</sup> FAYARD, J., *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Madrid, 1982. Otras obras sobre los consejeros de Castilla son: GÓMEZ RIVERO, R., “Consejeros de Castilla catalanes (1788-1734)”, *Ius fugit: Revista Interdisciplinaria de estudios histórico-jurídicos*, Nº 13-14, 2004-2006, págs. 309-330; “Consejeros de Castilla de Felipe III”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, Nº 74, 2004, págs. 97-138; “Consejeros de Castilla en el reinado de Carlos IV”, *Homenaje al profesor Alfonso García-Gallo*, Vol. 2, 1996, págs. 187-238...

<sup>89</sup> PELORSON, J.M., *Les <<letrados>>, juristes castillans sous Philippe III*, Poitiers, 1980.

<sup>90</sup> AMELANG, J., *La formación de una clase dirigente: Barcelona, 1490-1714*, Barcelona, 1986.

<sup>91</sup> HERNÁNDEZ BENÍTEZ, M., *A la sombra de la Corona. Poder local y oligarquía urbana (Madrid, 1606-1808)*, Madrid, 1995.; GUERREO MAYLLO, A., *Familia y vida cotidiana de una élite de poder. Los regidores madrileños en tiempos de Felipe II*, Madrid, 1993; *El gobierno municipal de Madrid (1560-1606)*, Madrid, 1993.

<sup>92</sup> GIBERT, R., *El concejo de Madrid. Su organización en los siglos XII al XV*, Madrid, 1949.

<sup>93</sup> SORIA MESA, E., *El cambio inmóvil...; La venta de...; Señores y oligarcas...; “Los estudios sobre las oligarquías municipales en la Castilla moderna. Un balance en claroscuro”*, *Manuscripts: Revista d'història moderna*, nº 18, 2000, págs. 185-197.

<sup>94</sup> IRIGOYEN LÓPEZ, A., *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución. El Cabildo de la Catedral de Murcia en el siglo XVII*, Murcia, 2000.

<sup>95</sup> BURGOS ESTEBAN, F.M., *Los lazos del poder. Obligaciones y parentesco en una élite local castellana en los siglos XVI y XVII*, Valladolid, 1994.

<sup>96</sup> ARANDA PÉREZ, F.J., *Poder municipal y cabildo de jurados en Toledo en la Edad Moderna*, Toledo, 1992; *Poder y poderes en la ciudad de Toledo. Gobierno, sociedad y oligarquías en la Edad Moderna*, Cuenca, 1999; (coord.), *Poderes intermedios, poderes interpuestos. Sociedad y oligarquías en la España Moderna*, Cuenca, 1999.

Beunza para las del País Vasco y Navarra<sup>97</sup>, Ruíz Povedano se centró en las élites malagueñas<sup>98</sup>, Diago Hernando para las sorianas<sup>99</sup>, y los veinticuatro jerezanos fueron abordados por González Beltrán<sup>100</sup>. Además, hay que añadir los trabajos de Jaime Contreras<sup>101</sup>, Martínez Millán<sup>102</sup> y W. Reinhard<sup>103</sup> o, para ámbitos locales concretos, Lleida en la época de los Austrias<sup>104</sup>, Castellón en la Edad Moderna<sup>105</sup>, Santander en la Edad Media<sup>106</sup> y la síntesis de Historia Social de James Casey<sup>107</sup>. Otros trabajos recientes se encuentran bajo la autoría de Gómez Orts<sup>108</sup>, quien analiza la trayectoria social de una familia de juristas valencianos, a los que habría que añadir los de Corona Marzol quien, por su parte, explica el ascenso social de un linaje hasta alcanzar el condado de Aranda<sup>109</sup>, entre un conjunto muy amplio y creciente de trabajos centrados en las élites nobiliarias o pre nobiliarias<sup>110</sup>.

---

<sup>97</sup> IMÍZCOZ BEUNZA, J.M., *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, Bilbao, 2001; “El patrocinio familiar. Parentela, educación y promoción de las élites vasco-navarras en la Monarquía borbónica”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds.), *Familia, poderosos y oligarquías*, Murcia, 2001, págs. 93-130.

<sup>98</sup> RUIZ POVEDANO, J.M., *Poder y sociedad en Málaga. La formación de la oligarquía ciudadana a fines del siglo XV*, Málaga, 1989.

<sup>99</sup> DIAGO HERNANDO, M., *Estructuras de poder en Soria a fines de la Edad Media*, Valladolid, 1993.

<sup>100</sup> GONZÁLEZ BELTRÁN, J.M., *Honor, riqueza y poder: los veinticuatro de Jerez de la Frontera en el siglo XVIII*, Jerez, 1997.

<sup>101</sup> CONTRERAS, J., *Sotos contra Riquelmes. Regidores, inquisidores y criptojudíos*, Madrid, 1992.

<sup>102</sup> MARTÍNEZ MILLÁN, J. (ed.), *Instituciones y élites de poder en la Monarquía Hispana durante el siglo XVI*, Madrid, 1992.

<sup>103</sup> REINHARD, W. (Coord.), *Las élites del poder y la construcción del Estado*, Madrid, 1997.

<sup>104</sup> PASSOLA TEJEDOR, A., *Oligarquía i poder a la Lleida dels Àustria. Una elit municipal catalina en la formació de l'estat modern*, Lleida, 1997.

<sup>105</sup> GIMENO SANFELIU, M.J., *Patrimonio, parentesco y poder. Castelló (XVI-XIX)*, Castellón, 1998; “Ascenso social e hidalguía en el Castelló del setecientos”, *Pedralbes: Revista d'història moderna*, nº 17, 1997, págs. 27-50.

<sup>106</sup> SOLÓRZANO TELECHEA, J.Á., *Santander en la Edad Media: patrimonio, parentesco y poder*, Santander, 2002.

<sup>107</sup> CASEY, J., *España en la Edad Moderna. Una historia social*, Valencia, 2001.

<sup>108</sup> GÓMEZ ORTS, L., “Trayectoria social y política de una familia de juristas valencianos: los Sisternes”, *Escenarios de familia: Trayectorias, estrategias y pautas culturales, siglos XVI-XX* / coord. por HENAREJOS LÓPEZ, J.F. y IRIGROYEN LÓPEZ, A., 2017, págs. 101-110; *Proyección interna y extraterritorial de una familia valenciana al servicio de la monarquía. La saga jurídica de los Sisternes* (Tesis doctoral dirigida por Teresa Canet Aparisi), Universitat de València (España), 2017; “Familias en el poder. El poder de las familias: los Sisternes y los Valonga”, *Familia, cultura material y formas de poder en la España moderna: III Encuentro de jóvenes investigadores en Historia Moderna. Valladolid 2 y 3 de julio de 2015* / coord. por GARCÍA FERNÁNDEZ, M., 2016, págs. 1123-1132.

<sup>109</sup> CORONA MARZOL, M.C., “El progreso social de los Fernández de Heredia hasta alcanzar el Condado de Aranda: un modelo programático de ascenso nobiliario aragonés (siglos XIV-XVII)”, *Millars: Espai i història*, Vol. 38, Nº 1, 2015, págs. 13-35.

<sup>110</sup> DEL CERRO BOHÓRQUEZ, M.P., *Familia y reproducción social: los Espinosa Núñez de Prado, una élite de poder en tierras de Cádiz y Sevilla (siglos XVII y XVIII)*, Universidad de Sevilla, 2015; OCAÑA CUADROS, I., “El ascenso al poder de los “Señores de Viñas”: la familia Rengel”, *Comercio y cultura en la Edad Moderna*:

El análisis cultural ha ido adquiriendo importancia en los últimos años, tratando diversos temas como, por ejemplo, la educación que recibieron los nobles, los discursos del estamento nobiliario, su implicación religiosa, el honor, las señas de identidad, la representación gracias al mecenazgo y patronazgo y las distintas expresiones artísticas, bibliotecas...<sup>111</sup>. De entre ellos podrían destacarse los de Carrasco Martínez<sup>112</sup>, Jean-Pierre Dedieu<sup>113</sup>, Imízcoz Beunza<sup>114</sup>, entre un amplio elenco de obras que han ido apareciendo en los últimos años<sup>115</sup>, todos ellos dedicados al análisis de cuestiones como, por ejemplo, el honor, el aprendizaje y los valores transmitidos a los nobles.

La unión de las líneas señaladas anteriormente tiene como objetivo comprender la realidad de la familia nobiliaria, analizando su estructura, el funcionamiento de las redes clientelares, la gestión del patrimonio familiar, las estrategias matrimoniales, el posicionamiento en diversos oficios y puestos próximos a la Monarquía..., brindando la posibilidad de comparar si las distintas familias, Casas o linajes nobiliarios presentaban

---

*Actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna* / coord. por IGLESIAS RODRÍGUEZ, J.J., PÉREZ GARCÍA, R.M. y FERNÁNDEZ CHAVES, M.F., Vol. 2, 2015 (Comunicaciones de la XIII Reunión científica de la Fundación Española de Historia Moderna), págs. 475-488; PRECIOSO IZQUIERDO, F., *Poder político y movilidad familiar en la España Moderna: los Macanaz (siglos XVII-XIX)* (Tesis doctoral dirigida por Juan Hernández Franco y Francisco Chacón Jiménez), Murcia, 2015; “Virtuosos y trágicos. La figura de Coriolano y la ética nobiliaria en el siglo”, *Nobilitas: estudios sobre la nobleza y lo nobiliario en la Europa Moderna* / coord. por HERNÁNDEZ FRANCO, J., GUILLÉN BERRENDERO, J.A. y MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, S., 2014, págs. 91-112...

<sup>111</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 93.

<sup>112</sup> CARRASCO MARTÍNEZ, A., *El poder de la sangre. Los duques del Infantado, San Sebastián de los Reyes, Madrid, 2010; Sangre, honor y privilegio. La nobleza española bajo los Austrias*, Barcelona, 2000; “La verdadera destreza. Cultura de la espada y educación nobiliaria” *La cultura de la espada: De honor, duelos y otros lances* / coord. por SÁNCHEZ GARCÍA, R. y GUILLÉN BERRENDERO, J.A., 2019, págs. 123-160...

<sup>113</sup> DEDIEU, J.P., “Sobre la educación de las élites en España del siglo XVIII: los estudios del clero”, *Educación, redes y producción de élites en el siglo XVIII* / coord. por IMÍZCOZ BEUNZA, J.M. Y CHAPARRO SAINZ, A., 2013, págs. 373-386.

<sup>114</sup> IMÍZCOZ BEUNZA, J.M., “El patrocinio familiar. Parentela, educación y promoción de las élites vasconavarras en la Monarquía borbónica”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds.), *Familia, poderosos y oligarquías*, Murcia, 2001, págs. 93-130.

<sup>115</sup> MALO BARRANCO, L., *Educación, matrimonio y devoción las mujeres de la alta nobleza en la Edad Moderna* (Tesis doctoral dirigida por Eliseo Serrano Martín), en la Universidad de Zaragoza, 2017; “Infancia y nobleza. Testimonios del mundo infantil en las familias Híjar y Aranda durante la Edad Moderna”, *Familia, cultura material y formas de poder en la España moderna: III Encuentro de jóvenes investigadores en Historia Moderna. Valladolid 2 y 3 de julio de 2015* / coord. por GARCÍA FERNÁNDEZ, M., 2016, págs. 197-209; GUILLÉN BERRENDERO, J.A., *La edad de la nobleza: identidad nobiliaria en Castilla y Portugal (1556-1621)*, Madrid, 2012; “Duelo, honor y nobleza en la Edad Moderna. Un tema y varias interpretaciones”, *La cultura de la espada: De honor, duelos y otros lances*, coord. por SÁNCHEZ GARCÍA, R. y GUILLÉN BERRENDERO, J.A., 2019, págs. 43-62; “Imágenes de la nobleza: la nobleza castellana ante los ojos de los viajeros extranjeros en la Edad Moderna”, *Los extranjeros en la España moderna: actas del I Coloquio Internacional. Celebrado en Málaga del 28 al 30 de noviembre de 2002* / VILLAR GARCÍA, M.B. (dir. congr.) y PEZZI CRISTÓBAL, P. (dir. congr.), Vol. 2, 2003, págs. 415-426...

comportamientos similares. Actualmente, hay que destacar la Tesis Doctoral de Molina Recio sobre los Fernández de Córdoba<sup>116</sup>, donde se analizan los aspectos señalados previamente, así como espero poder cumplir con estos objetivos tan ambiciosos en la presente investigación para el linaje de la Cueva.

### **Los estudios sobre la nobleza en el marco europeo.**

La producción historiográfica española sobre el estamento nobiliario, así como el estudio de las oligarquías, durante los últimos años se han visto influenciados por trabajos de similar naturaleza procedentes de países europeos como, Inglaterra, Francia, Italia y Portugal. Sin embargo, hacer una recopilación de la totalidad de la bibliografía generada sobre el tema en los países señalados supera con creces los límites de esta investigación, por lo que me limitaré a plantear una síntesis de los trabajos que más han influenciado sobre la historiografía española.

Lawrence Stone, gracias a las líneas de investigación señaladas en su obra *The Crisis of the Aristocracy*<sup>117</sup>, señaló las causas de la decadencia de la nobleza inglesa durante el siglo XVII, a la vez que reseñó una serie de parámetros para el estudio de las clases privilegiadas. Uno de los aspectos tratados es el estudio del matrimonio como elemento configurador de una estructura e instrumento de ascenso social, gracias a unas estrategias predefinidas. Por otro lado, relaciona los distintos grupos sociales ordenados jerárquicamente, así como el rol que jugaban dentro de la sociedad anglosajona, el ámbito del poder en el que se movían e insertaban, etcétera. Además, las perspectivas del análisis económico del autor, sociales y culturales, han sido un modelo de trabajo para toda una generación de historiadores europeos. Por lo tanto, el autor inglés intenta obtener una visión global de la realidad de las clases privilegiadas inglesas, analizando los aspectos sociales, políticos, culturales y económicos de las mismas.

Lawrence Stone introdujo una serie de conceptos que han ejercido una fuerte influencia en los trabajos sobre el estamento nobiliario en nuestro país. Algunos de éstos son “inflación de honores”, “crisis de la aristocracia”, “gasto consuntivo” y “gasto suntuario”, “crisis de confianza”, etcétera<sup>118</sup>. Estos aspectos han resultado de gran utilidad en nuestra

---

<sup>116</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española ...*

<sup>117</sup> STONE, L., *The crisis of the aristocracy, 1558-1641*, Oxford, 1965.

<sup>118</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 98.

historiografía, ya que se ha tomado conciencia de la existencia de estos problemas y, a su vez, ha ayudado a “definir estas realidades con más precisión y dentro de un universo conceptual de carácter europeo que todos entendemos”, tal y como señala Molina Recio<sup>119</sup>.

Los trabajos incluidos en la revista *Economic Historic Review* se centran en la discusión de los recuentos de los *manors* y la metodología empleada por el profesor Stone<sup>120</sup>, consolidándose estos debates como un referente para los historiadores. Sin embargo, otros autores, como Mingay, Ashton, Beckett, Cannon, Bush, Habakkuk, Cannadine, Coward, Goodwin, Scott, Dewald y Anne J. Duggan, también dedicaron sus trabajos al estudio del estamento nobiliario inglés<sup>121</sup>. Así mismo, Peter Burke realizó una comparativa de las élites en las ciudades de Ámsterdam y Venecia<sup>122</sup>.

La historiografía del estamento nobiliario galo cuenta con trabajos de autores como Labatut, sobre los duques y pares de Francia, Dewald, para la aristocracia francesa y la nobleza provincial compuesta por los integrantes del Parlamento de Rouen, así como los de Bourquin, Caron, Duma, Marraud, Bitton o Forster y Hudemann-Simon<sup>123</sup>. Tampoco se

---

<sup>119</sup> Otras obras del autor inglés son: STONE, L., *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra, 1500-1800*, Méjico, 1989. *Family and Fortune*, Oxford, 1973; *Social Change and Revolution in England, 1540-1640*, Londres, 1965; STONE, L. y FAWTIER STONE, J.C., *An Open Elite? England 1540-1880*, Oxford, 1984.

<sup>120</sup> Dossier “Stone and Anti-Stone”, *Economic History Review*, 2nd. Ser., 1-4, 1972.

<sup>121</sup> MINGAY, G.E., *English Landed Society in the Eighteenth Century*, London, 1963; *The Gentry. The Rise and Fall of a Ruling Class*, London, 1976; ASHTON, R., *The City and the Court, 1603-1643*, Londres, 1979; BECKETT, J.V., *The aristocracy in England. 1660-1914*, Oxford, 1986; “English Landownership in the Later 17<sup>th</sup> and 18<sup>th</sup> Centuries: The Debate and the Problems”, *Economic History Review*, Vol. 30, n<sup>o</sup>4, 1977, págs. 567-581; CANNON, J., *Aristocratic Century. The peerage of 18<sup>th</sup> Century England*, Cambridge, 1984; “The Isthmus Repaired: The Resurgence of the English Aristocracy, 1660-1760”, *Proceedings of the British Academy*, LXVIII, 1982, págs. 431-453; BUSH M.L., *Noble Privilege*, Manchester, 1983; *The English Aristocracy. A comparative synthesis*, Manchester, 1984; HABAKKUK, J., *Marriage, debt and the states system: English landownership, 1650-1950*, Oxford, 1994; “The Rise and Fall of English Landed Society II y III”, *Transactions of the Royal Historical Society*, 30-31 (1980-1981), págs. 199-221 y 195-217; CANNADINE, D., *The decline and fall of the British Aristocracy*, London, 1996; “Aristocratic Indebtedness in the 19<sup>th</sup> Century: The Case Re-opened”, *Economic History Review*, 3, 1977, 624-650; *Aspects of Aristocracy*, Londres, 1994; *Lords and Landlords, the aristocracy and the towns, 1774-1967*, Leicester, 1980; COWARD B., *Social Change and Continuity in Early Modern England, 1550-1750*, New York, 1988; GOODWIN, A. (ed.), *The European nobility in the 18<sup>th</sup> Century. Studies of the nobilities of the major European states in the Pre-Reform Era*, Londres, 1953; SCOTT, H.M. (ed.), *The European Nobilities in the Seventeenth and Eighteenth Centuries*, 2 vols., London 1995; DEWALD, J., *The European Nobility, 1400-1800*, Cambridge, 1996; DUGGAN, A.J., *Nobles and nobility in medieval Europe: concepts, origins, transformations*, Woodbridge, 2002.

<sup>122</sup> BURKE, P., *Venecia y Ámsterdam. Estudios sobre las élites del siglo XVII*, Barcelona, 1996.

<sup>123</sup> Algunas obras interesantes son: LABATUT, J.-P., *Les Ducs et pairs de France*, París, 1972; *Les noblesses européennes de la fin du XV siècle à la fin du XVIII*, París, 1978; DEWALD, J., *Aristocratic experience and the origins of the modern culture: France, 1570-1715*, Berkley, 1993; *The formation of a Provincial Nobility. The Magistrates of the Parlement of Rouen, 1499-1610*, New Jersey, 1980; BOURQUIN, L., *Noblesse seconde et pouvoir en Champagne aux XVIe et XVIIe siècles*, París, 1994; CARON, M.-T., *Noblesse et pouvoir royal en France, XIIIe-XVIe siècle*, París, 1994; DUMA, J., *Les Bourbon-Penthièvre (1678-1793): une nebuluse aristocratique au XVIIIe siècle*, París, 1995; MARRAUD, M., *La noblesse de Paris au XVIIIe siècle*, París,

puede olvidar el trabajo de Mousnier sobre la venta de los oficios como mecanismo de ascenso social<sup>124</sup>. Además, la dedicación de historiadores franceses al estudio del estamento nobiliario español ha provocado numerosas colaboraciones entre autores de ambos países como, por ejemplo, Jean-Pierre Dedieu y Marie Claude Gerbet.

El estamento nobiliario luso ha sido objeto de estudio, entre otros, para historiadores de la talla de Nuno G. Monteiro, quien analiza el vocabulario social, la concesión de dignidades, la reproducción social (matrimonio y celibato, tipos de matrimonio, capitulaciones matrimoniales, destino de la descendencia...) desde mediados del siglo XVIII hasta el segundo cuarto del XIX<sup>125</sup>. Además, gracias a los trabajos de este autor, se puede establecer una comparativa sobre los comportamientos de las noblezas de los dos países que conforman la Península Ibérica<sup>126</sup>. Por su parte, para el país italiano destacan los trabajos de Donati<sup>127</sup>, Visceglia<sup>128</sup>, entre otros<sup>129</sup>, quienes analizan numerosas cuestiones que afectan al estamento nobiliario, las formas de organización y estructura familiar, el funcionamiento de las redes clientelares, aspectos culturales, etcétera.

La ingente cantidad de trabajos de historiadores europeos constituye un aliciente y, al mismo tiempo, una apertura de nuevas líneas de investigación, no sólo en España, sino en el resto de Europa. Por lo tanto, todos estos estudios han ejercido una destacada influencia en

---

2000; BITTON, D., *The French Nobility in Crisis, 1560-1640*, Stanford, 1969; FORSTER, R., *The nobility of Toulouse in the 18<sup>th</sup> Century. A Social and Economic Study*, Baltimore, 1960; HUDEMANN-SIMON, C., *La noblesse luxembourgeoise au XVIII<sup>e</sup> siècle*, Paris, 1985; BURGUIÈRE, A., *La Famille en Occident du XVI<sup>e</sup> au XVIII<sup>e</sup> siècles*, Bruxelles, avec François Lebrun, éd. Complexe, 2005; *Le Mariage et l'amour; en France de la Renaissance à la Révolution*, Paris, Le Seuil, 2011.

<sup>124</sup> MOUSNIER, R., *La venalité des offices sous Henri IV et Louis XIV*, Paris, 1973.

<sup>125</sup> MONTEIRO, N.G.F., *O crepusculo dos grandes: a casa e o património da aristocracia em Portugal (1750-1832)*, Lisboa, 1998. Otros trabajos de este autor son: "Casa e Linhagem: o Vocabulário Aristocrático em Portugal nos Séculos XVII e XVIII", *Penélope: revista de história e ciencias sociais*, n° 12, 1993 (Ejemplar dedicado a: Nobrezas e aristocracias), págs. 43-63; "Casa, reprodução social e celibato: a aristocracia portuguesa nos séculos XVII e XVIII", *Hispania: Revista española de historia*, Vol. 53, n° 185, 1993, págs. 907-936; "Jerarquía nobiliaria y Corte en Portugal (siglo XV-1832)" en MONTERIO, N.G.F. y CHACÓN JIMENEZ, F. (coords), *Poder y movilidad social: cortesanos, religioso y oligarquías en la península ibérica (siglos XV-XIX)*, Madrid, 2006, págs. 181-214.

<sup>126</sup> Véase el trabajo de GUILLÉN BERRENDERO, J.A., *La edad de la nobleza: identidad nobiliaria en Castilla y Portugal (1556-1621)*, Madrid, 2012.

<sup>127</sup> DONATI, C., *L'idea di nobilità in Italia, secoli XIV-XVIII*, Roma, 1995.

<sup>128</sup> VISCEGLIA, A. (dir.), *Signori, patrizi, cavalieri in Italia centro-meridionale nell'Età moderna*, Roma, 1992.

<sup>129</sup> Véase la obra de GARCÍA GUERRA, E.M. (coord.), LINARES GONZÁLEZ, H. (coord.), PERRUCA GRACIA, M. (coord.) y FEROS CARRASCO, A. (pr.), *De la nobleza y la caballería: privilegio, poder y servicio en la articulación de la sociedad moderna, ss. XVI-XVII*, Italia, 2019, donde se incluyen una serie de trabajos de la Península Ibérica e Italia.

las producciones historiográficas españolas sobre el estamento nobiliario que nos han permitido comparar los comportamientos de éste entre los países señalados.

### **Historia Social e Historia de la Familia.**

El estudio de la nobleza se ha visto influenciado por la disciplina de la Historia de la Familia, cuyo origen se encuentra en la Historia Social. Esta ciencia permite comprender, gracias al estudio de la institución familiar, la organización y funcionamiento de la sociedad, independientemente del marco temporal y geográfico seleccionado<sup>130</sup>.

La implantación de los trabajos sobre la familia en nuestro país ha sido lenta, siguiendo la tendencia del resto de países europeos y Estados Unidos. Sin embargo, durante los últimos años ha tenido lugar un auge en la producción historiográfica sobre esta disciplina. Molina Recio señala en su Tesis Doctoral la causa por la cual la familia empezó a abordarse como problema historiográfico:

“La familia como problema historiográfico no comenzó a abordarse hasta la década de los sesenta, y, sobre todo, de los setenta del siglo XX al calor de la supuesta crisis en la que entró la institución en esa época, lo que llevó a su replanteamiento, conduciendo la mirada de estudio al pasado para buscar las posibles respuestas a los interrogantes a los que la familia se veía sometida.”<sup>131</sup>.

Esta crisis alentó a los historiadores a buscar la colaboración de expertos de otras disciplinas como, por ejemplo, la Sociología y Antropología. El historiador Michael Anderson confeccionó una clasificación tripartita, recogida por Pilar Muñoz en su libro *Sangre, amor e interés. La familia en la España de la Restauración*<sup>132</sup>, de las diferentes vías adoptadas por un grupo de investigadores que, a su vez, son complementarias entre sí:

1. En primer lugar, hay que resaltar la escuela de Cambridge Group de Peter Laslett, origen de la Historia de la Familia, cuyos trabajos se enfocaban en los estudios del grupo doméstico y de naturaleza demográfica<sup>133</sup>.

---

<sup>130</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F., “Propuestas teóricas y organización social desde la Historia de la Familia en la España Moderna”, *Studia histórica. Historia moderna*, nº 18, 1998, pág. 18.

<sup>131</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, págs. 102 y 103.

<sup>132</sup> MUÑOZ LÓPEZ, P., *Sangre, amor e interés. La familia en la España de la Restauración*, Madrid, 2001, págs. 18 y ss.

<sup>133</sup> LASLETT, P. y WALL, R. (comps.), *Household and Family in Past Time*, Cambridge, 1972; WALL, R. (ed. en colaboración con P. Laslett y J. Robin), *Family forms in historic Europe*, Cambridge, 1983; LASLETT, P., *El mundo que hemos perdido, explorado de nuevo*, Madrid, 1987; *Family Life and Illicit Love in Earlier Generations: essays in historical sociology*, Cambridge, 1977.

2. La segunda vía, cuyos autores más representativos son Michael Anderson y Hans Medick, centrada en el análisis de diversos temas como son la economía familiar, el sistema de herencia...<sup>134</sup>.
3. Y la última tendencia, denominada por la autora como *aproximación a través de los sentimientos*, se centra en el estudio de la afectividad, la sexualidad... en el seno familiar, destacando a autores como, por ejemplo, Shorter, Stone, Flandrin y Ariès<sup>135</sup>.

A las tres líneas de investigación, señaladas con anterioridad, hay que adicionar el estudio jurídico de la familia, es decir, el análisis de las normas que regularon dicha institución, así como su aplicación, prestando especial atención a las formas de creación de la comunidad doméstica, la autoridad marital y paterna y, por último, la disolución de ésta y sus consecuencias. Otra de las líneas de investigación se enfoca en analizar el papel desempeñado por la mujer, destacando las tareas de gestión del patrimonio durante la ausencia de su esposo, quien delegaba en la misma su administración, y su nombramiento como tutoras y curadoras de la descendencia legítima hasta que éstos alcanzasen la mayoría de edad. Una tercera línea de investigación se centra en el estudio del ideario que determinó los comportamientos del grupo familiar, materializados en estrategias orientadas a lograr ascender socialmente y perpetuarse a lo largo del tiempo. Por último, hay que destacar la línea de investigación enfocada en comprender la sociedad a través del estudio de los grupos familiares, siendo ésta la metodología propia de la Historia de la Familia <sup>136</sup>.

El estudio de la institución familiar como unidad mínima de donde surge la sociedad permite comprender el funcionamiento de esta última. No obstante, bajo mi opinión, al igual que la de Raúl Molina Recio, resulta la más idónea para entender la sociedad del Antiguo Régimen, siendo la familia la institución a través del cual el individuo se inserta en la sociedad. Además, las diferentes estructuras familiares originaron una sociedad u otra y, a su

---

<sup>134</sup> ANDERSON, M., *Aproximaciones a la historia...; Family structure in nineteenth century Lancashire*, Cambridge, 1971; "The relevance of family history", en HARRIS, C.C. (comp.), *The sociology of the family: contemporary developments*, Keele, 1980; MEDICK, H., "The proto-industrial family economy: the structural function of household and family during the transition from peasant to industrial capitalism", *Social History*, 3, 1976, págs. 291-315.

<sup>135</sup> STONE, L.: *Familia, sexo y matrimonio...*; SHORTER, E., *The Making of the Modern Family*, Nueva York, 1975; FLANDRIN, J.L., *Orígenes de la familia moderna. La familia, el parentesco y la sexualidad en la sociedad tradicional*, Barcelona, 1979; *Families in Former Times*, Cambridge, 1979; ARIÉS, P., *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1987.

<sup>136</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 103.



vez, se encontraron influenciadas en su forma y constitución por la sociedad en la que se insertaban<sup>137</sup>. La familia, por lo tanto, es el instrumento necesario para la reproducción biológica, transmisión de bienes y valores culturales, poder, estatus, etc., quedando vinculada a la sociedad.

Otra vía fue el estudio de las estructuras de poder a través de la institución familiar, siendo ésta la unidad básica, ya que cada uno de los integrantes de la sociedad del Antiguo Régimen formaban de una cadena donde todos estaban conectados<sup>138</sup>. A través de esta perspectiva se puede obtener un conocimiento de las relaciones en el seno familiar, donde la parentela y clientela fueron claves para poder sobrevivir en el sistema y lograr ascender socialmente.

El estudio de la familia, desde un punto de vista antropológico, suscitó gran interés en el continente europeo, resaltando las figuras de James Casey, Jack Goody<sup>139</sup>, Martine Segalen<sup>140</sup> y Giovanni Levi<sup>141</sup>. La obra *Historia de la Familia*, de James Casey<sup>142</sup>, abarca un amplio período temporal que va desde la Antigüedad hasta la Edad Contemporánea, analizando la evolución de las diversas formas, estructuras, políticas, matrimonios, economías y la vida en el propio hogar.

A la hora de realizar estudios sobre la familia se han empleado diversas metodologías procedentes de diferentes disciplinas que han cooperado entre sí. Por lo tanto, la Historia de la Familia se ha visto influenciada por disciplinas como, por ejemplo, la Antropología, Sociología e Historia, juntándose una serie de conceptos y términos de las mismas. La combinación de todas estas ciencias ha permitido una mayor comprensión tanto de la unidad familiar como de la sociedad del Antiguo Régimen, así como la ampliación de los horizontes de investigación, incidiendo en el análisis de la natalidad, la edad media de acceso al matrimonio, la media de hijos legítimos, etcétera.

---

<sup>137</sup> *Ibid.*, pág. 104.

<sup>138</sup> Véase el trabajo de DEDIEU, J-P. y WINDLER, CH., “La familia, ¿una clave para entender la Historia Política? El ejemplo de la España moderna”, *Studia Histórica. Historia Moderna*, 18, 1998, págs. 201-233.

<sup>139</sup> GOODY, J., *La evolución de la familia y del matrimonio en Europa*, Barcelona, 1986; *La familia europea*, Barcelona, 2001.

<sup>140</sup> SEGALÉN, M., *Antropología histórica de la familia*, Madrid, 1992; BURGUIÈRE, A., KLAPISCH ZUBER, C., SEGALÉN, M. Y ZONABEND, F., *Historia de la familia: 2. El impacto de la modernidad*, Madrid, 1988.

<sup>141</sup> LEVI, G., “Famiglia e parentela: qualche tema di riflessione”, en BARBAGLI, M. Y KERTZER, D. (eds.), *Storia della Famiglia italiana. 1750-1950*, 1992.

<sup>142</sup> CASEY, J.: *Historia de la familia*, Madrid, 1990.

A mediados del siglo XX se inician los estudios sobre la familia bajo la metodología de la demografía histórica, basada en el modelo de “reconstrucción familiar”<sup>143</sup>, elaborado por Henri y Fleury<sup>144</sup>, que permitía observar, entre otros aspectos, el tamaño y modelo de dicha institución. A través de este método se analizó el tamaño, forma, composición... de la unidad familiar, empleando datos demográficos como, por ejemplo, las tasas de nupcialidad y edad de acceso al matrimonio, gracias a la información cuantitativa extraída de los registros parroquiales.

El estudio de la natalidad, así como el tardío acceso al matrimonio en Inglaterra, arrojaron una serie de resultados que reflejaban la avanzada edad de los cónyuges y, por consiguiente, una reducción del número medio de hijos, provocando una reducción del tamaño familiar durante el período comprendido entre el siglo XVII al XIX. El marco temporal señalado se caracterizaba por la regulación, para determinados grupos, de la natalidad. Los resultados extraídos de estas investigaciones desecharon la idea de la familia preindustrial extensa y de una compleja estructura<sup>145</sup>. Frédéric Le Play, por su parte, elaboró, “con objeto de sintetizar el cúmulo de datos derivados de la vasta investigación comparativa emprendida”<sup>146</sup>, una taxonomía sobre las distintas organizaciones familiares<sup>147</sup>:

- Familia patriarcal: propia de un amplio grupo doméstico compuesto por hasta cuatro generaciones, resaltando el linaje, la tradición, estabilidad y la autoridad. Este modelo familiar es propio de las sociedades nómadas y pastoriles, predominando en Oriente y Europa Central.
- Familia tronco: este modelo familiar se caracterizaba por la presencia de hasta tres generaciones compuestas por padres, hermanos y descendientes del primogénito, es

---

<sup>143</sup> Este modelo partía de una serie de datos obtenidos de registros parroquiales que posteriormente se analizaban, con objeto de la elaboración de una serie de indicadores vinculantes a índices de natalidad, edad de acceso al matrimonio...; para su comprensión véase MORIN, C., “Los registros parroquiales. Fuentes para la historia social y de las mentalidades”, *Revista Internacional de Sociología*, nº 39 (39), 1981, págs. 355-369.

<sup>144</sup> FLEURY, M. y HENRY, L., *Des registres paroissiaux à l'histoire de la population. Manuel de dépouillement et d'exploitation de l'état civil ancien*, París, 1956.

<sup>145</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...* pág. 105.

<sup>146</sup> GARAYO URRUELA, J.M., “La recuperación de Frédéric Le Play”, *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, Nº 93, 2001, pág. 38.

<sup>147</sup> LE PLAY, P., *L'Organisation de la famille selon le vrai modèle signalé par l'histoire de toutes les races et de tous les temps*, París-Tours, 1875. Véase también GARAYO URRUELA, J.M., “La recuperación de Frédéric Le Play”, *Reis: Revista de Investigaciones Sociológicas*, nº 93, 2001, págs. 27-59.

decir, el rasgo principal fue la coresidencia. Su extensión se produjo entre la clase campesina, especialmente en el Occidente de Europa en zonas montañosas.

- Familia inestable: propia de las ciudades y del mundo obrero, constituida por el matrimonio y su descendencia. Una vez que los hijos habían alcanzado la edad adulta, se independizaban y formaban su propia familia. Este modelo presenta similitudes con la familia nuclear.

La clasificación de la estructura familiar de Le Play fue contraria a las teorías del antropólogo inglés Peter Laslett. Los desacuerdos, entre los postulados de ambos autores, giraban en torno a la existencia de la familia tronco, ya que Laslett sostenía que este tipo de estructura familiar no predominó en Inglaterra, así como en Europa occidental y Norteamérica, ya que el tamaño medio de las familias, incluidos los sirvientes, se aproximaba a los 5 individuos antes de la era preindustrial. Sin embargo, Peter Laslett ha sido objeto de críticas por no tener en cuenta el aspecto económico, considerando que todos los hogares se encontraban en las mismas condiciones y, por lo tanto, generalizó sus conclusiones a toda la sociedad. Uno de sus argumentos fue la inexistencia de la familia tronco, aunque realmente si existió dentro del modelo nuclear<sup>148</sup>. Por lo tanto, a través del estudio de las distintas capas sociales, se puede analizar las distintas formas familiares y su comportamiento dentro de la sociedad.

Michael Anderson, por su parte, alabó la influencia de este grupo de historiadores en el desarrollo de la disciplina histórico familiar<sup>149</sup>. Además, abrió nuevas líneas de investigación y se constituyó como punto de partida para los trabajos de esta naturaleza.

Otra de las vías, propuesta por Anderson en su clasificación, fue la denominada “aproximación a través de los sentimientos”. Este autor defendió el estudio de la historia de la familia desde esta perspectiva a través del análisis de las relaciones entre padres e hijos, la solidaridad familiar, conflictos, etc. Uno de sus defensores fue el británico Edward Shorter, quien señalaba la posibilidad de la reconstrucción de la historia de los sentimientos en torno a la institución familiar. Sin embargo, como señala Pilar Muñoz, se trata “de una

---

<sup>148</sup> Véase el trabajo de SPIKE, T., HARRINGTON, L. y HARRINGTON, .M, “Si todo el mundo fuera Inglaterra: la teoría de Peter Laslett sobre la composición de los grupos domésticos vs la realidad tapatía, 1821-1822”, *Estudios Sociales*, 2, 2007, págs. 25-37.

<sup>149</sup> ANDERSON, M., *Aproximaciones a la historia de la familia occidental (1500-1914)*, Madrid, 1988, pág. 41.

investigación más cualitativa que cuantitativa, realizada desde un punto de vista que debe mucho a la Antropología y Sociología...”<sup>150</sup>.

El historiador Jean Louis Flandrin, por su parte, sostiene que el término familia, a comienzos de la Edad Moderna, reflejaba la primacía de los intereses colectivos sobre los individuales. Por lo tanto, el derecho a la intimidad, dentro del seno familiar fue inexistente, ya que, dentro del hogar, convivían miembros pertenecientes tanto a la parentela como la clientela<sup>151</sup>. Por otro lado, Philippe Ariès<sup>152</sup> afirmaba que, a finales de la Modernidad, se produjo un alejamiento, por parte de la familia, de los espacios públicos de la ciudad como, por ejemplo, la plaza, refugiándose en el propio hogar, en aras de buscar una mayor intimidad. Por lo tanto, se produjo un claro afianzamiento e instauración de la vida privada<sup>153</sup>, manifestándose en:

- El predominio de lo individual sobre lo colectivo.
- Grupos de convivencia social restringida y cada vez más reducidos.
- Triunfo de lo privado frente a lo público.

Esta serie de cambios suscitó el interés de diversos expertos a la hora de estudiar y comprender la arquitectura de las distintas casas o residencias de la época, obteniendo un mayor conocimiento de la privacidad en el hogar. Un claro ejemplo fue la creación del estudio como espacio para la intimidad, intelectualidad y masculinidad, además de ser una muestra del poder y ostentación de una casa<sup>154</sup>. Por lo tanto, tal y como señala Molina Recio en su artículo sobre el palacio de los condes de Luque en Granada, se tiende, al menos en esa casa, a una reducción del número de miembros pertenecientes a la familia, buscando formas o estructuras familiares más modernas<sup>155</sup>.

---

<sup>150</sup> MUÑOZ LÓPEZ, P., *Sangre, amor e...*, pág. 44.

<sup>151</sup> Véase el trabajo de FLANDRIN, J.L., *Families in Former...*

<sup>152</sup> ARIÈS, PH., *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1987.

<sup>153</sup> Véase el trabajo de MACFARLANE, A., *The Origins of English Individualism: the family, property and social transition*, Oxford, 1978.

<sup>154</sup> POSTIGO VIDAL, J., “El estudio como espacio para la intimidad, la intelectualidad y la masculinidad en Zaragoza durante la Edad Moderna”, *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna: I encuentro de jóvenes investigadores en Historia Moderna* (coord. por SERRANO MARTÍN, E.), Vol. 2, 2012, págs. 1067-1082.

<sup>155</sup> MOLINA RECIO, R., “El largo camino hacia el individualismo. El palacio de los condes de Luque en Granada en los inicios de la Contemporaneidad”, *Historia y Genealogía*, 1, 2011, pág. 95. Otro trabajo del mismo autor es “Demografía y estructuras familiares de dos grupos sociales: moriscos y cristianos viejos. Granada, 1561” (artículo en prensa en fase de revisión), 2017. A nivel europeo, concretamente para el caso

María Antonia Bel Bravo<sup>156</sup>, por su parte, confirma las ideas de los autores anteriormente señalados, ya que a lo largo del período de la Edad Moderna existió un claro predominio de lo colectivo frente a lo individual, donde el individuo dependía de las redes parentales, de las solidaridades colectivas y de las redes clientelares. La autora, además, cita una serie de etapas de la instauración de la intimidad en la vida diaria:

1. Durante los dos primeros siglos de la Edad Moderna surge cierta intimidad e individualismo en las costumbres.
2. En el mismo período de tiempo, en el seno de las clases más elevadas de la sociedad, se forman grupos de convivencia sin vinculación alguna con la corte.
3. La familia es un instrumento que otorga a los individuos un aislamiento del mundo exterior y donde se da rienda suelta a la afectividad.

Estos cambios confirman la implantación sistemática del modelo de familia nuclear, compuesta por padres e hijos, sobre la troncal. Por otro lado, el historiador británico Lawrence Stone<sup>157</sup> propuso una serie de fases que describen la historia de la familia en Europa, partiendo de la familia extensa o también denominada “linaje abierto”, caracterizado por la inexistencia de relaciones estrechas y privacidad, pasando por una estructura “reducida patriarcal”, donde se reduce la lealtad a la parentela, hasta llegar definitivamente a otra “nuclear cerrada”, es decir, un hogar constituido por padres e hijos, cuya característica principal es el reforzamiento de lo privado y el individualismo.

A lo largo de la Edad Moderna, tras el análisis de los comportamientos familiares, se observa una fuerte presencia del patriarcado y autoritarismo, es decir, un claro predominio del varón en la sociedad de la época. La autoridad ejercida se manifestó, por ejemplo, a la hora de elegir cónyuge, siendo el estudio de los sentimientos una de las líneas de investigación más interesantes para entender las relaciones dentro del seno familiar. A finales de la Edad Moderna e inicios de la Contemporaneidad se observa una transformación en la institución familiar, donde se produce una reducción del número de miembros, priman los

---

inglés, véase el trabajo de MACFARLANE, A., *The Origins of English Individualism: the family, property and social transition*, Oxford, 1978.

<sup>156</sup> BEL BRAVO, M.A., *La familia en la Historia. Propuestas para su estudio desde la “nueva” historia cultural*, Madrid, 2000, págs. 23-42. Véase también su trabajo: “Familia y género en la Edad Moderna: pautas para su estudio”, *Memoria y Civilización (MyC)*, nº 9, 2006, págs. 13-49.

<sup>157</sup> STONE, L., *Familia, sexo y matrimonio...*

intereses individuales sobre los colectivos y, como señala Stone, se produce el individualismo afectivo<sup>158</sup>. Por lo tanto, se consolida la familia nuclear en detrimento de la familia extensa, así como otras formas de organización familiar más amplias como, por ejemplo, linaje y Casa. La celebración del enlace matrimonial por amor, coincidiendo con Molina Recio, se produce durante finales de la Modernidad, ya que algunos moralistas señalaron la ausencia de dicho sentimiento en la unidad conyugal durante los siglos precedentes<sup>159</sup>.

El historiador francés André Burguière<sup>160</sup> y el inglés Lawrence Stone sostenían que, el proceso de cambio que se produjo al pasar de “linaje abierto” a la “familia reducida patriarcal”, se debió al clima religioso, así como intelectual existente en Inglaterra durante el siglo XVII<sup>161</sup>.

El análisis de los distintos comportamientos económicos de la unidad familiar permite obtener una radiografía sobre el proceso de formación del nuevo hogar y la estructura de ésta. Esta perspectiva de análisis familiar se ha visto influenciada por otras disciplinas como, por ejemplo, la Sociología y la Antropología Social, siendo uno de los autores más reconocidos el historiador inglés, Lawrence Stone.

El estudio de los documentos testamentarios y codicilos, para el caso de la herencia, los mayorazgos, patronatos, y cualquier práctica vinculatoria, así como la concentración de la propiedad en el primogénito resultaron claves a la hora de formar una nueva residencia, determinar los modelos estructurales familiares y forjar las relaciones entre sus miembros. Por lo tanto, esta vía cobra especial importancia a la hora de conocer diversos aspectos familiares. Uno de los firmes defensores de esta tendencia, aparte de Stone, es Jack Goody, quien señalaba que la transmisión *mortis causa* resultó clave en la reproducción del sistema social, a la vez que ayudó a determinar el modo en que se estructuran las relaciones interpersonales<sup>162</sup>. Por lo tanto, el reparto de la herencia determinaba la creación de un nuevo

---

<sup>158</sup> STONE, L. Familia, Sexo..., pág. 4. Véase también los trabajos de MACFARLANE, A., *The Origins of English Individualism: the family, property and social transition*, Oxford, 1978; MOLINA RECIO, R., “El largo camino hacia el individualismo. El palacio de los condes de Luque en Granada en los inicios de la Contemporaneidad”, *Historia y Genealogía*, 1, 2011, págs. 57-111; “Demografía y modelos de reproducción social: hacia un método cuantitativo de detección del surgimiento del individualismo a finales de la Edad Moderna” (en prensa), 2017.

<sup>159</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 112.

<sup>160</sup> BURGUIÈRE, A. y LEBRUN, J.F., “Las mil y una familias de Europa”, *Historia de la familia* coord. por BURGUIÈRE, A., Vol. 2, 1988 (El impacto de la modernidad), pág. 34.

<sup>161</sup> STONE, L., *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra, 1500-1800*, Méjico, 1989.

<sup>162</sup> GOODY, J. et al. (comps.), *Family and inheritance: rural society in Western Europe. 1200-1800*, 1976, pág. 1.

hogar, la celebración de enlaces matrimoniales, la entrada en la vida monacal o la soltería. Por su parte, el sistema de herencia galo puede analizarse a través de los estudios de Flandrin y Gubert, observándose como, en el sur del país, éste se caracteriza por su indivisibilidad, mientras que, por el norte, prima la igualdad<sup>163</sup>.

Molina Recio propone en su Tesis Doctoral aunar todas estas líneas de investigación con la finalidad de obtener una visión lo más cercana posible a la institución familiar a lo largo de los siglos. Además, su estudio ha de realizarse distinguiendo las distintas clases que conformaban el estamento, ya que los comportamientos de los privilegiados diferían del resto de capas sociales. De esta forma, se evitará sacar conclusiones generalizadas sobre el funcionamiento de la institución familiar, ya que existen diferencias, por ejemplo, a nivel geográfico y comprender las distintas formas familiares, estableciendo una comparativa a nivel europeo.

Francisco Chacón y Martínez López, por su parte, señalaban cuáles fueron las diferentes perspectivas de estudio de la familia durante la Modernidad, confluyendo la visión antropológica, destacando el estudio del parentesco y los matrimonios, demográfica histórica, prestando especial atención a la edad de acceso al matrimonio, segundas nupcias..., y desde la perspectiva sociológica, analizando, entre otros aspectos, las redes sociales surgidas a raíz del matrimonio<sup>164</sup>.

Una vez analizadas las diferentes vías, así como las aportaciones de las diversas ciencias, queda claro que surgieron una multitud de líneas de investigación que tienen como eje central el estudio de la familia. Sin embargo, como señalé anteriormente, ha presentado ciertas carencias, ya que su análisis se realizaba englobando a todas las familias de la sociedad, sin importar su condición social o estatus. Por lo tanto, las estrategias y comportamientos de una familia, cuya caracterización social fuese Grandes de España o titulada, no serían similares a los de las élites locales. Algunos autores, como, por ejemplo, Shorter, se centraron en las clases populares, mientras que otros, como Stone, en las privilegiadas. A lo largo de la presente Tesis Doctoral voy a analizar los distintos estamentos

---

<sup>163</sup> GOUBTER, P. "Family and province: a contribution to the knowledge of family structures in Early Modern France", *Journal of Family History*, II, 1977.

<sup>164</sup> Véase el trabajo de CHACÓN JIMÉNEZ, F. y MARTÍNEZ LÓPEZ, J., "La historia de la familia en España durante la Edad Moderna: notas para una reflexión metodológica", *Historia social de la familia en España: aproximación a los problemas de familia, tierra y sociedad en Castilla (ss. XV-XIX)* / coord. por CHACÓN JIMÉNEZ, F., 1990, págs. 31-44.

de la sociedad donde se enmarcaron los miembros del linaje, a fin de entender la realidad de cada grupo. Las distintas líneas de investigación a adoptar, enumeradas por Molina Recio<sup>165</sup>, son las siguientes:

1° El estudio de la tipología de la residencia, determinando las diversas estructuras familiares.

2° El análisis del entorno social y económico, así como, sus efectos sobre la familia, prestando atención especial a los diferentes sistemas de herencia y de transmisión de la propiedad.

3° Una reflexión acerca de la terminología empleada y su significado, analizando la visión que se dio de ellos en la época.

4° La relación entre morfología familiar y la disparidad de funciones que pueden rastrearse.

5° La influencia ejercida por los factores demográficos en el ámbito y estructura de los grupos familiares, destacando la diversidad de formas que pueden adoptar los mismos como consecuencia de la desaparición del cabeza de familia y de la sucesión del primogénito. Este hecho condujo a la coresidencia, en una primera etapa, para, tras el fallecimiento del padre, producirse la independencia del hogar<sup>166</sup>.

6° La evolución y cronología que se produjo en dicha estructura y morfología. En definitiva, el estudio del ciclo doméstico y las tensiones familiares que generaba éste.

7° Los ideales que rigieron la presencia de un tipo u otro de familia, entroncando esta línea de investigación con una visión cultural de los mismos.

8° El análisis de los afectos y emociones, sobre todo por lo que concierne a la presencia del amor en el interior de la célula conyugal y la sexualidad.

9° Las diversas políticas y estrategias matrimoniales, atendiendo a aspectos esenciales como la elección del cónyuge, los motivos de ésta y los logros y funciones del matrimonio, los intereses familiares, las formas de reproducción y perpetuación social que se generaron en torno a esta institución. Además, se incide en las estrategias de consanguinidad y endogamia, con el objetivo de la reunificación patrimonial o de necesidad ante la extinción familiar.

10° Analizar el tamaño de las familias y su relación con el estatus o las diversas capas sociales.

11° Estudiar la descendencia, su infancia, educación, formas de sustento o la presencia de la ilegitimidad.

12° El papel que jugó la mujer en la unidad familiar.

13° Los aspectos jurídicos que rigieron el universo familiar.

14° La influencia que ejerció la Iglesia en la familia y en el matrimonio.”.

La familia, por lo tanto, se constituye como la perfecta forma de organización social mediante la cual se transmiten los valores de la sociedad, así como el privilegio y a través de

---

<sup>165</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, págs. 115-116.

<sup>166</sup> DELILLE, G., *Famille et propriété...* y “La historia de la familia en Italia: trabajos recientes y problemas metodológicos”, en CHACÓN, F. (ed.), *Familia y sociedad en el Mediterráneo...*, págs. 263-278.



la cual el individuo adquiere estatus y poder<sup>167</sup>. Además, ésta resulta el espacio perfecto para la reproducción biológica dentro de la sociedad.

La Historia de la Familia llegó a España en los años ochenta de la mano de Francisco Chacón Jiménez y el grupo que dirigía en la Universidad de Murcia (Seminario *Familia y élite de poder en el reino de Murcia. Siglos XV-XIX*), con su trabajo *La familia en la España Mediterránea*<sup>168</sup>, disparándose, desde entonces, la producción de trabajos de esta naturaleza en nuestro país. La Universidad de Murcia ha sido sede de numerosos seminarios que permiten lograr un mayor acercamiento al estudio de la familia<sup>169</sup>, destacando, por ejemplo, el celebrado en 1997<sup>170</sup>. A través de estos seminarios y trabajos se pueden observar las distintas perspectivas que han influenciado a la Historia de la Familia. A los autores anteriormente señalados hay que agregar a historiadores como, por ejemplo, David Sven-Reher Sullivan<sup>171</sup>, quien destaca por sus estudios sociológicos, históricos familiares y económicos, y Ángel Rodríguez Sánchez<sup>172</sup>, por sus trabajos de Historia Social durante el Antiguo Régimen.

---

<sup>167</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 118.

<sup>168</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F., CASEY, J. et alii: *La familia en la España Mediterránea, siglos XV-XIX*, Barcelona, 1987.

<sup>169</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F. (ed.), *Familia y sociedad en el Mediterráneo Occidental. Siglos XV-XIX*, Murcia, 1987; CHACÓN JIMÉNEZ, F., CASEY, J. et alii, *La familia en la España...*, una interesante obra colectiva donde aparecen las aportaciones de varios de los máximos especialistas en el tema, tales como James Casey, Bernard Vincent o Enrique Gacto, éste último desde un interesante punto de vista jurídico; CHACÓN JIMÉNEZ, F., *Historia social de la familia en España: aproximación a los problemas de familia, tierra y sociedad en Castilla (ss. XV-XIX)*, Alicante, 1990; CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds.), *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona, 1992; *Familia, grupos sociales y mujer en España (ss. XV-XIX)*, Murcia, 1991; *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española*, Murcia, 2007; *Familia, poderosos y oligarquías*, Murcia, 2001; MONTOJO, V. (ed.), *Linaje, familia y marginación en España (ss. XIII-XIX)*, Murcia, 1992; HERNÁNDEZ FRANCO, J. (ed.), *Familia y poder. Sistemas de reproducción social en España (siglos XVI-XVIII)*, Murcia, 1995.

<sup>170</sup> Seminario *Historia de la Familia. Una nueva perspectiva sobre la sociedad europea*: CHACÓN JIMÉNEZ, F. Y FERRER i ALÓS, LL. (eds.), *Familia, casa y trabajo*, Murcia, 1997; CASEY, J. Y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds.), *Familia, parentesco y linaje*, Murcia, 1997; ROWLAND, R. Y MOLL BLANES, I. (eds.), *La demografía y la historia de la familia*, Murcia, 1997; LÓPEZ CORDÓN, M.V. Y CARBONELL ESTELLER, M. (eds.), *Historia de la mujer e historia del matrimonio*, Murcia, 1997; RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. Y PEÑAFIEL RAMÓN, A. (eds.), *Familia y mentalidades*, Murcia, 1997.

<sup>171</sup> REHER SULLIVAN, D.S., *La familia en España. Pasado y presente*, Madrid, 1996; "Family, Society and Behavior in the Western World: Historical Legacies and Current Realities", bulletin *Society for Spanish and Portuguese Historical Studies*, 23, nº2, 1998, págs. 6-21; "Peter Laslett and Family History in Spain", *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 24, nº 2, 2006, págs. 199-212...

<sup>172</sup> RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A., *La familia en la Edad Moderna*, Madrid, 1996; "Métodos de evaluación de las estrategias familiares en el Antiguo Régimen," en VV.AA., *Fuentes y métodos de la Historia local*, Zamora, 1991, págs. 141-153; "El poder y la familia. Formas de control y consanguinidad en la Extremadura de los Tiempos Modernos", *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*/ coord. por CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J., 1992, págs. 15-34. Junto a ellos, desde la perspectiva sociológica, conviene resaltar el trabajo de IGLESIAS DE USSEL, J., "La sociología de la familia en España.

Una obra que recoge la producción nacional por regiones es *La historia de la familia en la Península Ibérica. Balance regional y perspectivas. "Homenaje a Peter Laslett"*<sup>173</sup>, donde un grupo de autores dirigidos Francisco García González analizan la distribución de trabajos de índole histórico familiar repartidos por España. A continuación, procedo a señalar algunos de las producciones, distribuidas por Comunidad Autónoma, de los últimos años:

- En el norte de España, la producción historiográfica familiar ha sido amplia. Galicia fue pionera en este tipo de estudios que llegaron de la mano de Chacón Jiménez en los ochenta, gracias al Congreso celebrado en 1982 de la Escuela del profesor Eiras Roel<sup>174</sup>, así como Rodríguez Ferreiro<sup>175</sup>, quien destaca por sus trabajos sobre economía y población en O Morrazo durante los siglos XVI y XVII, y los estudios sociales durante la Modernidad de Burgo López<sup>176</sup>. Por otro lado, Asturias destaca, entre otras, por los trabajos de demografía histórica, historia social... de Barreiro Mallón<sup>177</sup>. Asimismo, no puedo dejar en el olvido los estudios de Dubert García<sup>178</sup>, para el caso gallego, mientras que Asturias también cuenta con los trabajos de López Iglesias<sup>179</sup>.

---

Pasado, presente y futuro”, *Arbor*, 685 (2003), págs. 1-20, así como ALIENDE, V., “Tradición y modernidad en el pensamiento sociológico. Una reflexión crítica desde la historia de la familia”, *Memoria y civilización: anuario de historia*, nº 5, 2002, págs. 247-271, quien analiza los conceptos sociológicos en relación con la familia. Además, habría que añadir otras reflexiones como, por ejemplo, MOLL, I., “Historia de la familia. Una reflexión historiográfica”, *Ayer*, 40, 2000, págs. 227-237.

<sup>173</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F., *La historia de la familia en la Península Ibérica. Balance regional y perspectivas. "Homenaje a Peter Laslett"*, Cuenca, 2008.

<sup>174</sup> EIRAS ROEL, A., “Caracteres demográficos de la población del Morrazo. In memoriam Hilario Rodríguez Ferreiro”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 13, nº 3, 1995, págs. 9-18.

<sup>175</sup> RODRÍGUEZ FERREIRO, H., *Tierra de Trasdeza: una economía rural antigua. Población y economía de la antigua Jurisdicción de Trasdeza en la primera mitad del siglo XVIII*, Santiago de Compostela, 1973.

<sup>176</sup> BURGO LÓPEZ, M.C., “Grupos sociales y alianzas matrimoniales en la comarca compostelana en los siglos XVII y XVIII”, *Estudis històrics i documents dels arxius de Protocolos*, nº 10, 1982, págs. 205-234.

<sup>177</sup> BARREIRO MALLÓN, B., “La burguesía asturiana en el siglo XVIII”, *La burguesía española en la Edad Moderna: actas del Congreso Internacional celebrado en Madrid y Soria los días 16 a 18 de diciembre de 1991* / coord. por ENCISO RECIO, L.M., Vol. 3, 1996, págs. 1267-1286; “Familia y evolución demográfica en Asturias”, *Ohm: Obradoiro de historia moderna: Ohm: obradoiro de historia moderna*, Nº 2, 1993, págs. 9-32...

<sup>178</sup> DUBERT GARCÍA, I., *Los comportamientos de la familia urbana en la Galicia del Antiguo Régimen. El ejemplo de Santiago de Compostela en el siglo XVIII*, Santiago, 1987; “Estudio histórico del parentesco a través de las dispensas de matrimonio y de los Archivos Parroquiales en la Galicia del Antiguo Régimen: primera aproximación”, en BERMEJO, J.C. (Coord.), *Parentesco, familiar y matrimonio en la Historia de Galicia*, Santiago, 1989, págs. 166-192; “La conflictividad familiar en el ámbito de los tribunales señoriales en la Galicia del Antiguo Régimen”, en *Obradoiro de Historia Moderna, Homenaje al Profesor Antonio Eiras Roel*, Santiago, 1990, págs. 73-103; *Historia de la familia en Galicia durante la Edad Moderna, 1550-1830*, La Coruña, 1992; “El fenómeno urbano en la Galicia interior. Características económicas y demográficas del ámbito semiurbano (1571-1850)”, *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 1, 1992, págs. 13-46...

<sup>179</sup> LÓPEZ IGLESIAS, F., *El grupo doméstico en la Asturias del siglo XVIII*, Oviedo 1999.

- La producción bibliográfica para el País Vasco, así como en Navarra, se disparó tras la celebración del Curso de Iniciación a la Demografía Histórica, organizado en Pamplona en 1987. Anteriormente, en el País Vasco, hay que destacar las aportaciones de Caro Baroja<sup>180</sup>, Arpal Poblador<sup>181</sup>... También resaltar las figuras de Navajas Laporte, además de José María Imízcoz Beunza, quien destaca por sus estudios sobre las redes sociales<sup>182</sup>. Algunos de las obras más recientes son las de Mikelarena Peña, quien destaca por sus trabajos en historia social, antropología histórica, etc. en Navarra durante los siglos XVIII, XIX y XX, los trabajos de historia social, movimientos sociales... de Erdozain Azpilicueta<sup>183</sup>.
- Para La Rioja, por su parte, hay que mencionar las figuras de Gurría y Lázaro<sup>184</sup>, con sus trabajos demográficos como intento de acercamiento a la historia de la familia. Otros autores como, por ejemplo, Giró enmarcan el uso del matrimonio como vía de ascenso social<sup>185</sup>.

---

<sup>180</sup> CARO BAROJA, J., “Sobre la casa, su estructura y sus funciones”, *Príncipe de Viana*, Año nº 56, Nº 206, 1995 (Ejemplar dedicado a: Homenaje a Julio Caro Baroja), págs. 857-880; “Sobre los conceptos de casa, familia y costumbre”, *Saioiak*, 2, 1978, págs. 3-13.

<sup>181</sup> ARPAL POBLADOR, J., *Una familia en un mundo tradicional: los Garagarza de Elgoibar*, San Sebastián, 1973; “Estructuras familiares y de parentesco en la sociedad estamental del País Vasco”, *Saioiak*, 1, 1977, págs. 202-217; *La sociedad tradicional en el País Vasco*, San Sebastián, Haranburu, 1979.

<sup>182</sup> IMÍZCOZ BEÚNZA, J.M., *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, Bilbao, 2001; “Familia y redes sociales en la España Moderna”, *La familia en la historia/* coord. por LORENZO PINAR, F.J., 2009, págs. 135-186; “Comunidad, red social y élites. Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen”, *Elites, poder y red social: las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (estado de la cuestión y perspectivas/* coord. por IMÍZCOZ BEUNZA, J.M, 1996, págs. 13-50...

<sup>183</sup> MIKELARENA PEÑA, F., “Las estructuras familiares en la España tradicional: geografía y análisis a partir del censo de 1860”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 10, nº 3, 1992 (Ejemplar dedicado a: Historia de la familia), págs. 15-62; “Estructuras familiares, ciclo de vida, composición familiar y mano de obra extrafamiliar en el seno de los grupos domésticos de una ciudad tradicional: el ejemplo de Pamplona en 1786”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 12, nº 2/3, 1994, págs. 125-148; “Doce mil hogares rurales navarros del siglo XVIII: estructura, tamaño y composición”, *Cuadernos de Sección de Historia y Geografía de la Sociedad de Estudios Vascos*, nº 22, 1994, págs. 171-212; MIKELARENA PEÑA, F. y VALVERDE LAMSFUS, M.D., “Ilegitimidad y exposición en Navarra (siglos XVI-XX)”, *Actas do III Congresso da ADEH: (Associação Ibérica de Demografia Histórica)/* coord. por REHER SULLIVAN, D.S., Vol. 3, 1996, págs. 271-302; ERDOZAIN AZPILICUETA, M. P. y MIKELARENA PEÑA, F., “¿Existen estrategias demográficas colectivas? Algunas reflexiones basadas en el modelo demográfico de baja presión de la Navarra cantábrica en los siglos XVIII y XIX”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 21, nº 2, 2003, págs. 13-58; “Hospedaje y trabajo femenino en Pamplona a finales del siglo XVIII”, *Huarte de San Juan*, 5, 1998, págs. 43-62...

<sup>184</sup> GURRÍA GARCÍA, P.A., “Observaciones sobre la estructura familiar camerana en la época moderna”, *Cuadernos de Investigación: Historia*, Tomo 10, Fasc. 1, 1984, págs. 57-70; LÁZARO RUÍZ, M., Y GURRÍA GARCÍA, P.A., “La familia y el hogar en Logroño durante el siglo XVIII”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 10, nº 3, 1992 (Ejemplar dedicado a: Historia de la familia), págs. 105-114.

<sup>185</sup> GIRÓ MIRANDA, J., “Parentesco y estrategias de reproducción social: la familia de la Riva Navarrete”, *Actas del Congreso Internacional de la Población: V Congreso de la ADEH: (Logroño, 15, 16 y 17 de abril de*

- Aragón cuenta con interesantes trabajos de Moreno, Torres y Ruíz, a nivel local<sup>186</sup>. Mismo camino siguen autores como, por ejemplo, Brock<sup>187</sup>. A lo largo de los últimos años hay que destacar el trabajo de Salas y Alfaro acerca de las estructuras familiares de la diócesis de Zaragoza a finales de la Edad Moderna, concretamente a mediados del XVIII<sup>188</sup>. No obstante, las aproximaciones al análisis de la familia se han realizado principalmente desde el punto de vista antropológico<sup>189</sup>.
- Cataluña cuenta con una extensa producción de trabajos de la familia, donde impera el modelo troncal. Las estrategias familiares, empleadas por distintos linajes catalanes, han servido para efectuar un análisis del ascenso social de los mismos<sup>190</sup>. En resumen, la comunidad catalana presenta una gran cantidad de trabajos que combinan distintas disciplinas como son la antropología, demografía, historia...<sup>191</sup>.
- La comunidad autónoma de Andalucía ha visto incrementada, a lo largo de los últimos años, su producción bibliográfica histórico familiar, destacando la figura de Molina Recio, con su Tesis Doctoral de los mecanismos de reproducción social del

---

1998) / coord. por REHER SULLIVAN, D.S. Vol. 3, 1999 (La población del valle del Ebro en el pasado), págs. 221-240.

<sup>186</sup> MORENO ALMARCEGUI, A., y TORRES SÁNCHEZ, R., “La composición de la casa y las estrategias de herencia en Plasencia (Huesca), siglos XVI-XIX, en COMAS D’ ARGEMIR, D. y SOULET, F.F., *La familia als Pirineus*, Andorra, 1993, págs. 182-207; MORENO ALMARCEGUI, A. y RUÍZ, C., “Trabajo, consumo y ahorro durante el ciclo de vida de un sistema de heredero único. Plasencia del Monte. 1590-1820”, en IMÍZCOZ BEUNZA, J.M., *Casa, familia y sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*, Vitoria, 2004, págs. 97-127.

<sup>187</sup> BROCK, J., “Population Patterns and Movement in an Aragonese Village 1680-1830”, *European History Quarterly*, nº 20, 1990, págs. 39-62.

<sup>188</sup> SALAS AUSENS, J. A y ALFARO PÉREZ, F., “¿Familia compleja o familia nuclear?, Dinámica de las estructuras familiares en el valle medio del Ebro (1750-1800)”, *VI Congreso de la Asociación de Demografía Histórica*, vol. II: Reconstituçao de familias, fogos e estratégias sociais, Castelo-Branco, ADEH-Instituto Politecnico de Castelo Branco, 2004, págs. 153-170.

<sup>189</sup> LISÓN TOLOSANA, C., “Estructura antropológica de la familia en España”, *La familia, diálogo recuperable*, Madrid, 1975; PUJADAS MUÑOZ, J. J. y COMAS D’ ARGEMIR, D., *Estudios de antropología social en el Pirineo aragonés*, Zaragoza, 1994...

<sup>190</sup> Por citar algunos ejemplos: NEGRE PASTELL, P. “El linaje de Requesens” *Anales del Instituto de Estudios Gerundenses*, nº 10, 1955, págs. 25-148; MARTI COLL, A., *Historia de una familia de la villa de Mataró. Juan Arnau y sus descendientes*, Mataró, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Mataró, 1962...

<sup>191</sup> Algunos ejemplos: TO, L., *Família i hereu a la Catalunya nord-oriental (segles X-XII)*, Barcelona, Publicacions de l’Abadía de Montserrat, 1997; TORRENTS, A., *Transformacions demogràfiques en un municipi industrial català: Sant Pere de Riudevilles (1608-1935)*. Barcelona, Universitat de Barcelona, 1993; CARBONELL ESTELLER, M., “Microcrédito, familias y hogares. Barcelona a finales del siglo XVIII.” *Revista de Demografía Histórica*, XX, 2, 2002, págs. 23-52...

linaje de los Fernández de Córdoba, así como los estudios de James Casey, entre otros<sup>192</sup>.

- Extremadura, por su parte, cuenta con la producción bibliográfica de Ángel Rodríguez Sánchez, así como los de Rodríguez Cancho, Testón Núñez, Hernández Bermejo, Blanco Carrasco<sup>193</sup>.
- Murcia cuenta con Chacón Jiménez como uno de sus historiadores más destacados, principal impulsor de esta disciplina en nuestro país, así como por sus aportaciones sobre la familia en algunas localidades<sup>194</sup>. Otros autores que han realizado estudios

---

<sup>192</sup> MOLINA RECIO, R., “Familia, poder y ascenso social: los condes de Luque en la Edad Moderna”, en LÓPEZ ONTIVEROS, A., ORTIZ VILLALBA, J. y SERRANO LÓPEZ, L.M. (eds.), *Historia de Luque. Espacio geográfico y evolución histórica*, Luque (Córdoba), Ayuntamiento de Luque, 2009, págs. 1-40; “Redes clientelares, redes económicas. Los servidores señoriales como fuente de gestión de las empresas-protocapitalistas de la nobleza, Campo y campesinos en la España Moderna”; *Culturas políticas en el mundo hispano*, Vol. 2 / coord. por PÉREZ ÁLVAREZ, M.J., Y MARTÍN GARCÍA, A., 2012, págs. 985-997; “Reproducción social y estrategias matrimoniales entre la nobleza española (ss. XV-XIX)”, *Construyendo historia: estudios en torno a Juan Luis Castellano* / JIMÉNEZ ESTRELLA, A. (ed. lit.), LOZANO NAVARRO, J.J. (ed. lit.), SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, F. (ed. lit.), BIRRIEL SALCEDO, M.M. (ed. lit.), 2013, págs. 579-594; *La nobleza española...*; CASEY, J. y VINCENT, B., “Casa y familia en Granada”, *La Familia en la España Mediterránea (siglos XV-XIX)*, Barcelona, Crítica, 1987, págs. 172-211; CASEY, J., *Historia de la familia*, Madrid, 1990; MARTÍNEZ LÓPEZ, D., *Tierra, herencia y matrimonio. Un modelo sobre la formación de la burguesía agraria andaluza (Siglos XVIII-XIX)*, Jaén, 1996.

<sup>193</sup> RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A., “La natalidad ilegítima en Cáceres en el siglo XVI”, *Revista de Estudios extremeños*, Vol. 35, nº 1, 1979, págs. 123-164; “Las cartas de dote en Extremadura”, *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La documentación notarial y la Historia. I*, coord. por EIRAS ROEL, A., Santiago de Compostela, 1984, págs. 165-176; “El poder y la familia. Formas de control y consanguinidad en la Extremadura de los Tiempos Modernos”, *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen* / coord. por CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J., 1992, págs. 15-34; “Ricos y pobres. El impacto de América en la familia extremeña”, *Extremadura y América*, Madrid, 1989, págs. 221-234; RODRÍGUEZ CANCHO, M., “Transformaciones demográficas en el mundo urbano hispánico del Antiguo Régimen. Un balance historiográfico”, *Revista de historiografía (RevHisto)*, nº 16, 2012 (Ejemplar dedicado a: La Ciudad y la construcción de la modernidad), págs. 12-23; “Patrimonios familiares: diferencias sociales, estrategias y modelo hereditario en Extremadura (siglos XVI-XVIII)”, *Norba. Revista de historia*, nº 23, 2010, págs. 89-106; TESTÓN NÚÑEZ, I. y SÁNCHEZ RUBIO, R., “Mujeres abandonadas, mujeres olvidadas”, *Cuadernos de historia moderna*, nº 19, 1997 (Ejemplar dedicado a: Sobre la mujer en el Antiguo Régimen: de la cocina a los tribunales), págs. 91-120...

<sup>194</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F. y CHACÓN MARTÍNEZ, A., “Hogar y Familia: corrientes interpretativas y realidades sociales. Los ejemplos de movilidad de la población (1771) y movilidad social (1797) en Lorca”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 33, Nº 2, 2015 (Ejemplar dedicado a: Dossier homenaje a Richard Wall. Nuevas miradas sobre la población. de la comunidad al individuo / coord. por CHACÓN JIMÉNEZ, F.), págs. 29-63; CHACÓN JIMÉNEZ, F. e IRIGOYEN LÓPEZ, A., “Relaciones sociales y familiares en torno al Cabildo de la Catedral de Murcia y al Santo Oficio de la Inquisición durante el Siglo XVII”, *Carthaginensia: Revista de estudios e investigación*, Vol. 18, Nº 33-34, 2002, págs. 415-442; CHACÓN JIMÉNEZ, F. y MOLINA PUCHE, S., “Familia, élite local y movilidad social en el Norte del Reino de Murcia: el ejemplo de Yecla en el siglo XVII”, *VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna* / coord. por ARANDA PÉREZ, F.J., Vol. 1, 2004 (La declinación de la monarquía hispánica), págs. 677-694...

de esta naturaleza, dentro de este ámbito territorial, son Hernández Franco, Peñafiel Ramón...<sup>195</sup>.

- Valencia cuenta con los estudios de Primitivo Pla acerca del matrimonio en la Edad Moderna en el ámbito regional<sup>196</sup>, así como Pérez García<sup>197</sup>. Otro tema objeto de investigación fueron las estrategias de sucesión con algunos trabajos de Marzal, Garrido...<sup>198</sup>.
- En el resto de España, por citar algunos ejemplos, señalar los trabajos de Reher para la provincia de Cuenca<sup>199</sup>, García Fernández para Valladolid<sup>200</sup>, para el caso leonés, Pérez Álvarez<sup>201</sup>, Bartolomé<sup>202</sup>..., y García González en Albacete<sup>203</sup>, todo un referente de la Historia de la Familia en Castilla la Mancha.

---

<sup>195</sup> Algunos ejemplos: PEÑAFIEL RAMÓN, A. y HERNÁNDEZ FRANCO, J., “Parentesco, linaje y mayorazgo en una ciudad mediterránea Murcia (siglos XV-XVIII)”, *Hispania: Revista española de historia*, Vol. 58, nº 198, 1998, págs. 157-183; HERNÁNDEZ FRANCO, J., “Limpieza y nobleza en las ciudades de Castilla pretensiones y consecución del privilegio de estatuto por parte de Murcia (1560-1751)”, *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, nº 17, 1998-1999 (Ejemplar dedicado a: Los vivos y los muertos), págs. 249-262...

<sup>196</sup> PLA ALBEROLA, P. J., “Familia y matrimonio en la Valencia moderna. Apuntes para su estudio”, en *La familia en la España mediterránea (siglos XV-XIX)* / coord. por VILAR, P., Barcelona, 1987, págs. 94-128.

<sup>197</sup> PÉREZ GARCÍA, J. M., “La familia campesina en la Huerta de Valencia durante el siglo XVIII”, *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, VI, 2, 1988, págs. 5-28; “Elementos configuradores de la estructura familiar campesina en la Huerta de Valencia durante el siglo XVIII”, *Estudios Humanísticos. Geografía, Historia, Arte*, nº 11, 1989, págs. 121-149.

<sup>198</sup> MARZAL RODRÍGUEZ, P., *El derecho de sucesiones en la Valencia foral y su tránsito a la Nueva Planta*, Valencia, Universidad de Valencia, 1998; GARRIDO ARCE, E., “Casa y compañía: la familia en la Huerta de Valencia, siglo XVIII. Algunas reflexiones teóricas y metodológicas”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 10, nº 3, 1992 (Ejemplar dedicado a: Historia de la familia), págs. 63-82; “La imposible igualdad. Familia y estrategias hereditarias en la Huerta de Valencia a mediados del siglo XVIII”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 10, nº 3, 1992, págs. 83-104.

<sup>199</sup> REHER SULLIVAN, D.S., *Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca, 1700- 1900*, Madrid, 1988.

<sup>200</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, M., *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen (1650-1834): efectos socioeconómicos de la muerte y la partición de bienes*, Valladolid, Secretaría de Publicaciones de la Universidad, 1995.

<sup>201</sup> PÉREZ ÁLVAREZ, M.J., *La montaña noroccidental leonesa en la Edad Moderna*, León, Universidad de León, 1996; “Estrategias matrimoniales en la provincia de León (s. XVIII)”, *Actas del Congreso Internacional de la Población: V Congreso de la ADEH*. (Logroño, 15, 16 y 17 de abril de 1998) / coord. por REHER SULLIVAN, D.S., Vol. 4, 1999 (Matrimonio y nupcialidad: perspectivas interdisciplinares), págs. 159-172.

<sup>202</sup> BARTOLOMÉ, J.M., *Vino y viticultores en El Bierzo. Sociedad y estructuras económicas durante el siglo XVIII*, León, Universidad de León, 1996; “Prácticas hereditarias y transmisión de la propiedad en Tierra de Campos leonesa: la comarca de Sahagún en el siglo XVIII”, en *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 20, nº 1, 2002, págs. 179-212; *El tránsito al crecimiento económico moderno en León (1750- 1850). Condiciones de vida y pautas de consumo en La Bañeza y Astorga*, Universidad del León, 2004.

<sup>203</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F., *Familia, propiedad y reproducción social en el Antiguo Régimen. La comarca de la Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII*, Cuenca, 1995; *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la Sierra (Alcaraz, siglo XVIII)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2000. Véase también: GARCÍA GONZÁLEZ, F., *La historia de...*

Actualmente la Historia de la Familia se ha consolidado como una disciplina que ha visto incrementado su número de investigadores, quienes continuamente están abriendo nuevas líneas de investigación. Chacón Jiménez<sup>204</sup> y Pegerto Saavedra confirman esta consolidación, así como el continuo desarrollo de esta disciplina en España<sup>205</sup>.

Para finalizar, se debe reflexionar sobre el estado de esta materia, precisando de estudios que contribuyan a entender la realidad de un linaje o de una clase social en concreto, con objeto de analizar el comportamiento del grupo. Molina Recio fue pionero en el estudio de un linaje al completo, aunando las distintas líneas de investigación, anteriormente señaladas, en aras de lograr comprender el funcionamiento de la institución familiar nobiliaria, entre otros aspectos, así como el poder y redes clientelares de la nobleza. Ante la escasez de trabajos que hayan optado por la combinación de todas estas líneas, me dispongo a analizar el funcionamiento de la institución familiar nobiliaria en el linaje de la Cueva, permitiendo los resultados obtenidos corroborar, o no, las conclusiones plasmadas en los trabajos ya existentes.

---

<sup>204</sup> Algunos trabajos para destacar son CHACÓN JIMÉNEZ, F., y MONTEIRO, N.G.F., *Poder y movilidad social: cortesanos, religiosos y oligarquías en la Península Ibérica (siglos XV-XIX)*, Madrid, 2006; CHACÓN JIMÉNEZ, F. Y BESTARD COMAS, J., *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, Fuenlabrada, 2011; CHACÓN JIMÉNEZ, F. y BLANCO CARRASCO, J.P., “Familia: objeto y sujeto de estudio histórico”, *Norba. Revista de Historia*, nº 24, 2011, págs. 11-12.

<sup>205</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F., “Población, familia y relaciones de poder: notas y reflexiones sobre la organización social hispánica: circa siglo XV-circa siglo XVII”, en RODRÍGUEZ CANCHO, M. (coord.), *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, 2002, págs. 85-94; y SAAVEDRA, P., “Las lógicas de la organización familiar y reproducción social en la España cantábrica y noratlántica en el Antiguo Régimen”, en RODRÍGUEZ CANCHO, M. (coord.), *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Badajoz, 2002, págs. 141-150.

# **CAPÍTULO 1: EL LINAJE DE LA CUEVA EN LA EDAD MODERNA.**



## 1. Historia, extensión y cronología.

### 1.1 Historia.

El acercamiento al verdadero origen de los diferentes linajes nobiliarios castellanos supone una tarea de gran complejidad, como consecuencia de la ausencia de documentación histórica que arroje luz sobre los mismos. Los genealogistas de la época optaron, en ocasiones, por narrar sucesos mitológicos y hazañas militares cuya finalidad no fue otra que resaltar el papel de la nobleza como modelo de virtudes heroicas en la sociedad, bajo la influencia de la cultura grecolatina, así como ocultar su ascendencia, alejándose de la realidad histórica<sup>206</sup>. Asignar un origen mitológico a un linaje concreto suponía otorgar un mayor poder y notoriedad al mismo en la sociedad, constituyéndose como un elemento cultural diferenciador del resto de familias. Por ejemplo, los escudos o blasones representan los orígenes de los linajes, donde se encuentran depositados la historia y honor de los mismos. Por lo tanto, el origen mitológico del linaje fue una de las señas de identidad de éste, a la par que fue un instrumento de ascenso social que les brindaría, por ejemplo, la posibilidad de emparentar con otras familias pertenecientes a diferentes linajes ilustres del reino<sup>207</sup>.

Las narrativas acerca de los orígenes del linaje se caracterizaban principalmente, como he señalado anteriormente, por su carácter mitológico, ya que frecuentemente se incluyeron criaturas fantásticas, como, por ejemplo, el dragón o la sierpe, presente en la narración del origen del linaje de la Cueva. Los genealogistas sitúan los orígenes de los linajes, por lo general, en torno a la Plena Edad Media e incluso en la Antigüedad Clásica, enaltecéndolos sobre el resto de la sociedad<sup>208</sup>. La Reconquista Cristiana fue otro de los

---

<sup>206</sup> Véase el trabajo de BECEIRO PITA, I., “La conciencia de los antepasados y la gloria del linaje de la Castilla bajoimperial”, *Relaciones de poder, de producción y de parentesco en la Edad Media y Moderna: aproximación a su estudio*/ coord. por PASTOR DE TOGNERI, R., 1990, págs. 329-350.

<sup>207</sup> La invención del linaje se extendió por todo Occidente. Las aristocracias preparaban una serie de iniciativas, destinadas a la exaltación de éste, resaltando una serie de méritos que igualan, e incluso superan, a los de los reyes, príncipes y nobles rivales. Véase el trabajo de KRUS, L., “Una variante peninsular del mito de Melusina: El origen de los Haro en el “LIVRO DE LINHAGENS del Conde de Barcelos”, *La conciencia de los antepasados. La construcción de la memoria de la nobleza en la Baja Edad Media*, (coord. por DACOSTA, A., PRIETO LASA, J.R. Y DÍAZ DE DURANA, J.R.), Madrid, 2014, pág. 46.

<sup>208</sup> Véase los artículos de BECEIRO PITA I., “El uso de los ancestros por la aristocracia castellana: el caso de los Ayala”, *Revista de Dialectología y Tradiciones populares*, Tomo 50, Cuaderno 2, 1995 (Ejemplar dedicado a: Tiempo y Ritos de identidad: Genealogía, Conmemoraciones y Representaciones), págs. 53-82 y LADERO QUESADA, M.A., “El pasado histórico-fabuloso de España en los nobiliarios castellanos a comienzos del siglo XVI”, *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, nº 9, 1993, págs. 55-80.

períodos preferidos por los contemporáneos para situar las hazañas que dieron pie a los inicios de los grandes linajes castellanos<sup>209</sup>.

Las diferentes narraciones sobre el origen de los de la Cueva poseen gran parte de los rasgos descritos con anterioridad. En primer lugar, la inclusión de una criatura mitológica, el dragón o sierpe, derrotada por un caballero llamado don Beltrán que, tras el combate, queda malherido. El marco temporal de estos sucesos se enmarca en la Baja Edad Media, aproximadamente sobre el año 1211. A través del poema “Batalla de don Beltrán de la Cueva con una sierpe”, incluido en el *Romancero general de Rivadeneira*<sup>210</sup>, se narran los orígenes del linaje, como se puede observar en el anexo del presente capítulo. El texto se caracteriza por su amplitud, narrando la llegada de un caballero de procedencia gala al territorio aragonés. Una vez allí, el rey Garci Fernández le envía a las montañas de Sobrarbe, situadas en la provincia de Huesca, limítrofe con el Reino de Francia. El cometido asignado al caballero fue dirigirse a una cueva situada en aquel lugar y derrotar al dragón o sierpe que moraba en ella. Don Beltrán<sup>211</sup>, tras una feroz batalla, logra eliminar a la criatura, quedando malherido. El rey acudió en su ayuda, sanándolo y limpiando sus manos ensangrentadas en el faldón del caballero galo.

Tras la revisión del poema del origen del linaje se pueden extraer las siguientes lecturas:

- El apellido de la Cueva surge a raíz de la ubicación donde moraba el dragón o sierpe.
- El escudo de la Cueva es un claro ejemplo de la influencia de la mitología en los orígenes de los linajes. La parte superior del blasón presenta una serie de bandas amarillas, así como otras en tonos rojizos, representando el faldón de don Beltrán

---

<sup>209</sup> Véase los trabajos de: SORIA MESA, E., *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)*, Córdoba, 2001, págs. 149-158; *La biblioteca genealógica de don Luis de Salazar y Castro*, Córdoba, 1999; MOLINA RECIO, R., “De excelencias y antigüedades. La producción historiográfica cordobesa en la Edad Moderna”, *Axerquia*, 19 (abril de 2002), págs. 37-57.

<sup>210</sup> “Batalla de don Beltrán de la Cueva con una sierpe”, *Romancero General*, tomo 11, pág. 199, ed. Rivadeneira

<sup>211</sup> Véase BN, ms. 3654 26v.-35v. Una de las versiones, sobre el origen de este caballero, sostiene que era hijo de don Rodrigo, quien a su vez era hijo del rey de Francia, Ludovico, y de una dama de procedencia leonesa. Don Rodrigo apenas había sentido apoyo por parte de su padre y, ante esta situación, decidió mostrar lealtad al rey Jaime de Aragón, al cual sirvió militarmente, destacando en el rescate de la reina, quien se encontraba en manos musulmanas. El hijo del rey francés casó, en la villa de Daroca (Zaragoza), con doña María de Aranda, y de este matrimonio vendrían los de la Cueva y los Aranda, siendo, uno de los descendientes, el protagonista de la leyenda del dragón.

ensangrentado, como consecuencia de que el rey limpiase sus manos en él. Por otro lado, en la parte inferior del mismo, se representa la cueva con el dragón en su interior, constituyéndose así el escudo original de este apellido.

Fernández de Béthencourt, por su parte, sitúa el origen de los de la Cueva en Navarra, coincidiendo con la versión descrita anteriormente. Además, señala que este linaje se radicó en Valdemanzanedo, cerca del Lugar de la Cueva. Este último era un solar con una población muy reducida, concretamente unos renteros del Monasterio de Nuestra Señora de Rioseco, a las riberas del río Ebro en Valdelaguna<sup>212</sup>. El terreno, según Pellicer<sup>213</sup>, contaba con un edificio antiguo que formaba parte del Palacio y Casa Solariega de esta familia, denominándose Palacio de la Cueva, donde se podía encontrar el blasón del dragón, así como una variada información archivística de los miembros del linaje. Posteriormente, el Palacio y Heredamientos pasaron a manos al linaje de los Gómez que se unieron a los Isla<sup>214</sup>.

Como he mencionado, la mayor parte de los genealogistas remontaban los orígenes de los linajes a épocas gloriosas o de gran reconocimiento, con objeto de dar renombre al apellido o, en su caso, para evitar investigaciones acerca de su veracidad, tal y como señala Isabel Beceiro Pita<sup>215</sup>. Sin embargo, las reinventiones de la ascendencia no se produjeron sólo en la Edad Media, sino también en la propia Modernidad. Enrique Soria Mesa ha señalado, en numerosos trabajos, como, algunos linajes castellanos, recurrieron a la invención de la memoria e incluso la falsedad documental con la finalidad de ascender socialmente durante la España Moderna. El mismo autor explica la presencia de falsos testimonios durante los procesos de limpieza de sangre, a cambio de una considerable suma de dinero<sup>216</sup>.

---

<sup>212</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920, págs. 21-22.

<sup>213</sup> Don José Pellicer de Ossau Salas y Tovar nació en 1602 en Zaragoza y falleció en 1679 en la ciudad de Madrid. Este caballero destacó por ser un gran historiador, poeta y genealogista, y, al mismo tiempo, por sus constantes polémicas con Francisco de Quevedo y Félix Lope de Vega y Carpio, aunque fiel defensor de Luis de Góngora y Argote, con quien mantuvo una gran amistad. Independientemente de sus numerosas obras, fue también Cronista de Castilla y de Aragón, en los años 1629 y 1637 respectivamente.

<sup>214</sup> PELLICER DE OSSAU Y JOVAR, J., *Memorial del Conde de Santisteban*, fol. 39.

<sup>215</sup> BECEIRO PITA I., “El uso de los ancestros...”, pág. 56.

<sup>216</sup> SORIA MESA, E., *El cambio inmóvil...*, págs. 130-149. Véase también su artículo “Genealogía y poder: invención de la memoria y ascenso social en la España Moderna”, *Estudis: Revista de historia moderna*, nº 30, 2004, págs. 21-56.

Independientemente de la figura del genealogista, merecen especial mención los trovadores y juglares, quienes desempeñaban una función sociocultural relevante, ya que podían controlar a la opinión pública y, por otro lado, resultaban capaces de crear fama y prestigio, indispensables en el palacio y en la política de los grandes señores feudales<sup>217</sup>.

Retomando los orígenes de nuestro linaje, José Pellicer de Tovar, en su *Genealogía del linaje de la Cueva*<sup>218</sup>, y Gonzalo Argote de Molina<sup>219</sup>, por otro lado, narran los inicios de éste con ciertas similitudes. Sin embargo, Pellicer de Tovar relata que, en las montañas de Aragón, tras la entrada de los musulmanes en la Península, un caballero, de procedencia goda<sup>220</sup>, se refugió en aquellos terrenos de elevado relieve hasta que Su Majestad, el Rey Garcí Jiménez, acudió en ayuda de los cristianos. Uno de los hijos de este caballero tuvo un enfrentamiento, en la boca de una cueva, con un dragón, derrotándolo y resultando malherido tras la feroz batalla. El rey, ante la noticia de este suceso, fue en su auxilio. El guerrero maltrecho, que tan valerosamente había luchado contra la criatura, decidió tomar como sus armas al dragón, así como el color amarillo con cierto tono ensangrentado. La elección del mismo representa el momento en el cual el rey acabó de curar sus heridas y, con las manos bañadas de la sangre, procedió a limpiarse en el faldón amarillo del dolorido don Beltrán.

---

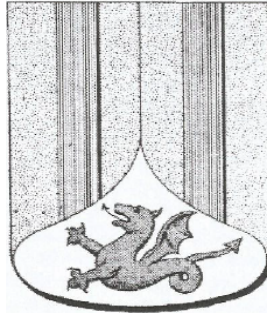
<sup>217</sup> KRUS, L., “Una variante peninsular...”, pág. 36.

<sup>218</sup> PELLICER DE TOVAR, J., *Genealogía del linaje de la Cueva*, ACDA, N.º 8, C.ª 1, leg. 1 add. n.º 3.

<sup>219</sup> Don Gonzalo Argote de Molina nació en la ciudad de Sevilla en el año 1548 y falleció en el lugar de las Palmas de Gran Canaria en el año 1596. Este caballero fue descendiente de don Francisco de Molina, jurado, y de doña Isabel Ortiz Mexía de Mendoza. Por otro lado, desempeñó a lo largo de su vida numerosos cargos en el ámbito militar, prestando sus servicios en la conquista del peñón de la Gomera (septiembre de 1564), Alférez Mayor de las Milicias de Andalucía (en torno al año 1565), participó en la defensa del Reino de Granada (año 1569), entre muchos otros actos. Además, ejerció de Provincial de la Santa Hermandad de Sevilla y juez ejecutor (1578), Veinticuatro de Sevilla (1588), e incluso fue poseedor de una jurisdicción señorial, concretamente, de Torre Gil de Olid (Baeza, Jaén), Torre de Don Jofre y Daganzuelo (Madrid). Además de lo descrito anteriormente, se desempeñó como poeta, historiador, heraldista, genealogista, etc. Sobre su figura véase PALMA CHAGUACEDA, A., *El historiador Gonzalo Argote de Molina*. Segunda edición. Corregida y aumentada por MILLARES CARLO, A., Las Palmas, 1973.

<sup>220</sup> Pueblo de origen germánico, cuya llegada a la Península Ibérica se produjo en torno al siglo V.

**Ilustración 21: Blasón original del linaje de la Cueva.**



*El escudo partido en jefe; cada uno de oro el palo de gules; mantelado de plata el dragón de sinople.*

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920.

Gonzalo Argote de Molina<sup>221</sup>, por su parte, coincide en el desarrollo de la historia anteriormente planteada. No obstante, existen algunas discrepancias, sobre la procedencia de don Beltrán, situando su origen en Francia, mientras que Pellicer señalaba un origen godo. Por otro lado, el motivo por el cual dicho caballero pisó los Pirineos no fue otro que servir a Su Majestad. María del Pilar Carceller Cerviño, en su Tesis Doctoral, señala que la mayoría de los genealogistas descartan la teoría que sitúa el origen de la familia de la Cueva en Navarra<sup>222</sup>. La feroz batalla con el dragón o sierpe, así como el origen mitológico del apellido de la Cueva, también son citados y descritos de manera similar por Gerónimo Pujades<sup>223</sup>.

Antonio Rodríguez Villa, por su parte, cita la versión que señaló Pedro de Tormes del Pilar en su *Fundación de la Noble villa de Alburquerque*<sup>224</sup>. La historia narrada parte de un caballero llamado don Beltrán de Claramonte, hijo del conde de Cleirmont. Las numerosas mercedes que el rey de Francia otorgó a este caballero suscitaron envidias y odios de otros nobles, recibiendo éste un ataque nocturno cerca del palacio. No obstante, don Beltrán dio muerte a su agresor en defensa propia, llevándole este acto al destierro del reino de Francia.

---

<sup>221</sup> ARGOTE DE MOLINA, G., *Comentario de la conquista de la ciudad de Baeza y nobleza de los conquistadores della*, E. Toral Peñaranda (ed.), Jaén, 1995, pág. 116.

<sup>222</sup> CARCELLER CERVIÑO, M. del P., *Realidad y representación de la nobleza castellana del siglo XV el linaje de La Cueva y la Casa Ducal de Alburquerque*, (Tesis doctoral dirigida por María Concepción Quintanilla Raso y Elisa Ruiz García), leída en la Universidad Complutense, Madrid, 2006, págs. 69-71. Véase también QUINTANILLA RASO, M.C. Y CARCELLER CERVIÑO, M. del P., “La construcción de la memoria de las grandes casas nobles en la Corona de Castilla. El marquesado de Priego y el ducado de Alburquerque”, *La conciencia de los antepasados. La construcción de la memoria de la nobleza en la Baja Edad Media*, (coord. por DACOSTA, A., PRIETO LASA, J.R. Y DÍAZ DE DURANA, J.R.) Madrid, 2014, págs. 271-302.

<sup>223</sup> PUJADES, G., *Crónica Universal del Principado de Cataluña*. Escrita a principios del s. XVII. Segunda parte. Tomo V que contiene los sucesos desde el año 714 al 801 de Cristo, y restauración de Barcelona, Barcelona, 1829, pág. 101.

<sup>224</sup> Su manuscrito data del año de 1635.

El caballero marchó a Aragón donde fue muy bien recibido, participando activamente en la Reconquista. Posteriormente, luchó contra el famoso dragón que se encontraba en las montañas de Jaca, junto a la peña de Uruel<sup>225</sup>.

Otras narraciones sobre linajes de Castilla, como señalé anteriormente, aluden a hazañas militares, tal y como es el caso de la familia Alarcón. Mosén Jaume Febrer, en sus *Trovas de los Conquistadores de Valencia*<sup>226</sup>, describe, de la siguiente forma, la gesta militar que motivó a Fernando Martínez de Ceballos a cambiar su segundo apellido por el nombre del lugar conquistado:

"Fernando Cevallos ganó con su gente el fuerte de Alarcón, y dejando su apellido por el de esta fortaleza, añadió a las tres fajas negras en campo de plata con escaques de oro y encarnado de su divisa, la cruz roja con perfiles de oro, que él mismo vio en la batalla de las Navas. Martín Fernán Díez, hijo de este caballero, e imitador de sus acciones, era absoluto señor de Talayuelas<sup>227</sup>, cuando vino a la guerra de Murcia, y sabéis muy bien sus proezas y valerosas acciones".

Otra vía para conocer el origen de las grandes familias nobiliarias de España y a nivel europeo es a través de la heráldica familiar. La razón del interés por el conocimiento de los escudos de las diferentes estirpes se justifica en que son, desde mi punto de vista, una de las manifestaciones culturales más importantes de la nobleza, buena muestra de su poder y estatus, tanto en el ámbito social, económico, político... Los escudos familiares se modificaban, entre otras causas, por las alianzas matrimoniales, méritos militares, cláusulas testamentarias y de fundación de mayorazgos, etc.

Una vez descritos los orígenes mitológicos del linaje de la Cueva, conviene centrarnos en los de la Cueva de la Primera Raza, tronco de esta estirpe, comenzando por don Pedro de la Cueva<sup>228</sup>. Este caballero, cuyo período de vida se enmarca a mediados del siglo XII, fue uno de los primeros pobladores de la villa de Molina de Aragón (Guadalajara)<sup>229</sup>, Cabeza del

---

<sup>225</sup> RODRÍGUEZ VILLA, A., *Bosquejo biográfico de don Beltrán de la Cueva, primer Duque de Alburquerque*, Madrid, 1881, pág. 2.

<sup>226</sup> FEBRER, M. J., *Trovas de los Conquistadores de Valencia*, Facsímil Editorial París-Valencia, 1979.

<sup>227</sup> Localidad ubicada en la provincia de Cuenca, Castilla-La Mancha.

<sup>228</sup> Sobre este caballero y su acompañamiento al primer señor de Molina, en Garcinarro, durante su fallecimiento, véase DÍAZ MILLÁN, L., *Reseña histórica del extinguido cabildo de caballeros de Molina de Aragón continuada con la de la ilustre cofradía Orden Militar del Monte Carmelo instituida en la misma ciudad*, Guadalajara, 1886, págs. 24-25 y PÉREZ FUERTES, P., *El cabildo de caballeros de doña Blanca de Molina de Aragón y la Real Archi-cofradía Orden Militar de N<sup>a</sup> Sr<sup>a</sup> del Carmen de Molina de Aragón y su señorío*, Guadalajara, 1992 pág. 61.

<sup>229</sup> Algunos señalan su origen en las montañas de Jaca. RAH, *Colecc. Pellicer*, 9/4083, fol. 125. Otros como JERÓNIMO DE APONTE, P., *Libro llamado lucero de la nobleza*, ms. 3326, 46v-57r., establecen los inicios

Estado y Señorío del Conde don Manrique de Lara, así como de la mujer de éste, doña Hermesenda. Los príncipes, don Manrique y doña Hermesenda, concedieron a don Pedro y a su mujer, doña Carmona, para que “ellos y sus generaciones nos fagan facendera en Molina, atento a que son Infanzones Fijosdalgo, como eran en la tierra del conde”, la merced del heredamiento de Zafra. Pellicer y Molina coinciden en la historia relatada, difiriendo tan solo en el año en el que tienen lugar los sucesos, ya que el primero afirma que se produce en 1150 y el segundo, por su parte, dos años más tarde<sup>230</sup>. Salazar y Castro señala a este linaje como uno de los más antiguos de esta comarca, como se relata en el siguiente texto:

“Los del apellido de la Cueva, son de Castilla, en el lugar de la Cueva, el cual se despobló cuando el conde don Manrique de Lara los llevó por pobladores a la población de Molina de los Caballeros y hoy Molina de Aragón; que fue el año 1120, a los cuáles concedió muchos privilegios; fueron muchos de estos caballeros a la conquista de Úbeda y Baeza, adonde fueron heredados, y todos los de este apellido y linaje son caballeros infanzones [...]”<sup>231</sup>.

Fruto del matrimonio de don Pedro y doña Carmona nació, entre otros, don Gonzalo Pérez de la Cueva, a quien el Infante don Alfonso, así como su esposa doña Mahalda, confirmaron los mismos privilegios que a su padre, don Pedro, casando este caballero con doña Inés Pardo de Hariza, procedente de una familia de ricos-hombres aragoneses<sup>232</sup>. De este enlace nació don Juan Pérez de la Cueva, señor de esta Casa. Otro de los descendientes

---

de este linaje en Castilla La Vieja. Además, se puede ver el origen, valor y preeminencias de quiénes poblaron España y residieron en ella, además de la genealogía de los Reyes.

<sup>230</sup> Véase GONZÁLEZ DE ACEVEDO, L., *Memorial i discursos del pleito que las ciudades, villas i lugares de los Arzobispados de Burgos i Toledo de Tajo a esta parte, i Obispados de Calahorra, Palencia, Osma i Sigüenza tratan en la Real Chancillería de Valladolid con el Arzobispo, Dean i Cabildo de la Santa Iglesia del Señor Santiago, dirigidos a D. Juan Hurtado de Mendoza, duque de Infantado, &c.*, segunda edición, Madrid, 1771, págs. 160-161; SALAZAR Y CASTRO, L., *Historia genealógica de la Casa de Lara, justificada con instrumentos y escritores de inviolable fe*, Tomo 1, Madrid, 1696, pág. 117.

<sup>231</sup> RAH, col. SALAZAR Y CASTRO, vol. B-36 (9/150), fol. 307.

<sup>232</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica...* pág. 23: “[...] según don Juan de Trillo, muy señalado Caballero y junto con sus hermanos y hermanas obtuvo una carta de confirmación de los privilegios y mercedes que le habían sido concedidos a su padre, otorgada por el tercer señor de Molina, don Gonzalo Pérez (Argote la atribuye a don Pedro Manrique, segundo señor de Molina y vizconde de Narbona), un martes 18 de julio, cuando "el rey se tornó del congoisto, y todas sus gentes, y pasaron los moros sin ser osados a pelear aquel día con él", que es como lo trae Argote de Molina en su *Nobleza de Andalucía*, libro II, capítulo LXXXIV, fols. 207 y 208, pero sin precisar el año que, naturalmente, ha de ser transcurridos desde el 1212, en que don Gonzalo Pérez Manrique heredó Molina, hasta 1231, en que parece haber ocurrido su fallecimiento [...]”.

de don Pedro y su esposa fue don Martín de la Cueva, quien participó en el sitio y conquista, junto con su hermano, Gonzalo, de la ciudad de Cuenca en el año 1177<sup>233</sup>.

Don Juan Pérez de la Cueva, señor de la Casa de la Cueva<sup>234</sup>, contrajo nupcias con doña Mencía Gil de Manzanedo<sup>235</sup>. De este enlace nació don Diego Gil de la Cueva, quien conservó el apellido de su madre, además de ser un miembro importante del linaje, ya que fue el fundador de la Casa de la Cueva en la ciudad jienense de Úbeda. Sin embargo, otros miembros del linaje permanecieron en Molina de Aragón, incluso en el siglo XV<sup>236</sup>. El proceso de fundación de esta Casa se inició como consecuencia de una campaña militar. El origen se remonta a las guerras de Andalucía contra los musulmanes cuando, sirviendo al rey Fernando III, partió este caballero de Molina hasta Baeza, produciéndose la conquista de esta localidad en el año 1227<sup>237</sup>. Don Diego Gil de la Cueva, además, fue reconocido como uno de los quinientos caballeros que ganaron Baeza, resultando ser el tronco de su familia en la comunidad andaluza. Al tiempo de la toma de la villa jiennense, los musulmanes la asaltaron

---

<sup>233</sup> Véase SÁNCHEZ PORTOCARRERO, D., *Historia del señorío de Molina*, II, fols. 39v, 92r-v, 116v y 117r y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica...*, pág. 23.

<sup>234</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica...*, págs. 23-24: “[...] y ya no se observa en él la perfecta regularidad del patronímico, que, en efecto, comenzó a perder su inflexible uso en pleno siglo XIII, pues siendo hijo de Gonzalo llamó Pérez, conservando el propio de su padre, que realmente fue hijo de Pedro, como ya se ha visto. Así lo llama en su trabajo el erudito y concienzudo Trillo, siguiendo en esto a Pellicer, según el cual estuvo casado con Doña Mencía Gil de Manzanedo, descendiente de este viejo e ilustrísimo Solar, de poderoso Magnates y Ricos-hombres castellanos, y emparentada con los Señores Soberanos de Molina....Por este enlace, y no por otra causa,, opina Trillo que pusieron los Cuevas en sus armas las tres flores de lis de la Casa de Manzanedo, que vio en su antiguo sepulcro de los de este linaje Pedro-Jerónimo de Aponte, según refiere en su genealogía y descendencia de esta familia, que corre aparte de su nobiliario con error, pues las han atribuido otros autores al don Beltrán que vino a continuar un siglo más tarde la filiación de los Cuevas de Úbeda, solamente por ser francés, como si todos los de esta nación, observa el prudente Trillo, sólo por serlo pudieran llevar las armas exclusivas de sus reyes. Pellicer, en el *Memorial de la Casa de Segovia*, afirma haber visto una escritura, fechada en 20 de noviembre de la era de 1251, año 1213, de que fue testigo el abad don Bernardo con otros personajes, por lo cual don Gómez Manrique, hijo del señor de Manzanedo, y este don Juan Pérez de la Cueva, y Diego Gil, su hijo, con sus hermanos y parientes, dieron al monasterio de San Martín de Hellines, y a don Martín González, su abad y a los canónigos de él, por el remedio del alma de doña Mencía Gil, pariente de don Gómez y mujer del don Juan Pérez, el quinto de los bienes de ella, nombrando los casares de su propiedad en los lugares de Manzanedo, la Cueva y otros de aquella tierra”.

<sup>235</sup> *Ibid.*, pág. 24: “Doña Mencía Gil de Manzanedo, descendiente de este viejo e ilustrísimo Solar, de poderosos Magnates y Ricos-hombres castellanos, y emparentada con los Señores Soberanos de Molina, desde que el famoso conde don Gómez de Manzanedo casó con doña Mayor Manrique, hija del conde don Manrique de Lara y de la condesa doña Hermesenda”.

<sup>236</sup> Interesante, para tener un mayor conocimiento de los de la Cueva de Molina de Aragón, la Tesis Doctoral de CORTÉS RUÍZ, M.E., *Articulación jurisdiccional y estructura socioeconómica en la comarca de Molina de Aragón a lo largo de la Baja Edad Media*, (Tesis dirigida por María Concepción Quintanilla Raso), Madrid, 2000.

<sup>237</sup> La conquista de Baeza se produjo el día del Apóstol Andrés (30 de noviembre) en el año de 1227, durante el reinado de Fernando III “El Santo”, provocando que muchos de los caballeros, inclusive don Diego, colocasen en sus armas las aspas, como recuerdo de la cruz en que murió aquel apóstol.



de nuevo y el rey mandó a unos quinientos caballeros, hijos de Ricos-hombres y los infanzones<sup>238</sup>, para tomar la ciudad definitivamente. Tras estos sucesos, trescientos caballeros acabarían residiendo en aquella ciudad, mientras que el resto continuaron la campaña militar.

El año 1234 supuso la conquista de la ciudad de Úbeda<sup>239</sup>, participando en ella don Diego Gil de la Cueva, quien la pobló, residiendo unos cincuenta caballeros y constituyendo el tronco de su familia en Andalucía. Éste casó, en la ciudad ubetense, con doña Luisa Fernández de Castro. A raíz de esta unión, el apellido Fernández fue adoptado por algunos miembros ilustres del linaje<sup>240</sup>, como, por ejemplo, el segundo duque de Alburquerque, don Francisco Fernández de la Cueva. Fruto del enlace entre don Diego y doña Luisa nacieron don Diego Fernández de la Cueva, cuyo estado y sucesión se desconocen, y que no hay que confundir con el padre de don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque, cuyo nombre y apellidos coincidían. Otro de los descendientes de esta unión fue don Sancho de la Cueva, señor de esta Casa, quien continuó la línea.

Don Sancho de la Cueva<sup>241</sup>, vecino de Baeza y Úbeda, destacó, al igual que sus ascendientes, por sus hazañas militares, entre ellas la conquista de Sevilla en el año 1248, resultando heredado en las huertas de la ciudad. Este caballero contrajo nupcias en Baeza con doña Leonor Sánchez, de cuyo enlace nació don Juan Sánchez de la Cueva, sucesor de esta Casa, y don Gil de la Cueva, quien ejerció diversos cargos municipales, entre ellos alcalde de Baeza, a finales del siglo XIII<sup>242</sup>.

Don Juan Sánchez de la Cueva<sup>243</sup>, por su parte, vivió durante el reinado de Alfonso “el Sabio” y Sancho “el Bravo”, constituyéndose como cabeza de su Casa en Úbeda. Este

---

<sup>238</sup> Este grupo de caballeros estaban comandados por el conde don Lope Díaz de Haro, señor de Vizcaya.

<sup>239</sup> Esta localidad jienense tomada el día de San Miguel Arcángel.

<sup>240</sup> Explicación dada por Trillo y aceptada por FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica...*, pág. 25.

<sup>241</sup> *Ibid.*, págs. 25-26: “Sirvió a San Fernando valerosamente en la conquista de Sevilla, y fue heredado en las Huertas de la Ciudad, el año 1248, juntamente y en una propia lista con la Señora Reina Violante de Aragón, mujer del Rey Don Alfonso “el Sabio”, con la Señora Reina Doña Juana de Ponthieu, su madrastra, viuda de Don Fernando III “el Santo”, con don Juan García de Villamayor, don Ruy López de Mendoza y don Lorenzo Xuárez-Gallinato, Ricos-hombres de Castilla, y con otros caballeros de la más alta sangre del reino, como todo lo refiere Don Pablo de Espinosa[...]”. Por otro lado, en la obra DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS, P., *Historia y Grandezas de Sevilla*, libro V, capítulo I, Sevilla, 1630, se reprodujeron las listas de aquel repartimiento.

<sup>242</sup> ARGOTE DE MOLINA, G., *Nobleza de Andalucía*, Sevilla, 1588, Libro II, Capítulo XXVII, fol. 263.

<sup>243</sup> Sobre su figura véase ARGOTE DE MOLINA, G., *Nobleza de Andalucía...*, fol. 207. Y en FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica...*, pág. 26: “[...] por ignorar todavía su extraordinaria

caballero se unió en matrimonio con doña Francisca Martínez de Leiva, procedente de una ilustre familia riojana. Fruto de este enlace nació don Gil Martínez de la Cueva, quien prosiguió la línea.

Don Gil Martínez de la Cueva fue el último varón de su linaje, cabeza de su Casa en Úbeda. Este caballero destacó por ejercer el cargo de regidor en la localidad de Úbeda, así como por sus hazañas militares. Una de ellas fue la batalla del Salado, acontecida en 30 de octubre de 1340 en el cerco de Algeciras y, además, fue uno de los “doce de la hazaña” o “la hazaña de los doce”, quienes se encuentran en el anexo de este capítulo<sup>244</sup>. Casó este caballero con doña María Mesía, hija de don Juan Arias Mesía, cabeza de su Casa, nieto de Ricos-hombres de Galicia, así como de pobladores de Úbeda y Baeza, y de doña Guiomar de Molina. La esposa de don Gil era hermana de don Diego Mesía, otro de los “doce de la hazaña”, quien fue tronco de su linaje en la ciudad ubetense. Fruto de este enlace nació la última señora de los de la Cueva de la Primera Raza, cuyo árbol genealógico se encuentra en el anexo del presente capítulo, doña María Fernández de la Cueva<sup>245</sup>, señora de la Casa en Úbeda y casada, en torno al año 1330 en dicha localidad, con don Hugo Beltrán<sup>246</sup> o también llamado Hugo Duguesclin<sup>247</sup>, caballero francés, alférez mayor del pendón de la Santa

---

diligencia los documentos que luego examinó y aprovechó mejor que nadie Don Juan de Trillo. Este mismo estudioso caballero le da por mujer a doña Francisca Martínez de Leiva, originaria de esta célebre familia riojana, por toda España esparcida, la misma que el doctor Morales hizo, con grave error en su *Historia de Córdoba* manuscrita, con otro Juan Sánchez de la Cueva que fue nada menos que su tercer nieto”.

<sup>244</sup> La leyenda de los “doce de la hazaña” cuenta cómo doce caballeros, entre ellos don Gil de la Cueva, derrotaron a doce moriscos, a los cuales decapitaron y clavaron sus cabezas en sus lanzas, ofreciéndolas al príncipe y bajo el clamor del aplauso del ejército cristiano.

<sup>245</sup> Según FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica...*, pág. 32: “Don José Pellicer, en el *Memorial de la Casa de Segovia*, refiere que conservaba original la otra crónica, manuscrita, de don Alfonso XI, que escribió Fernán Sánchez de Valladolid, notario mayor y chanciller mayor de Castilla, y que en sus *Adiciones*, que dice ser de letra muy antigua, se leían a la margen del capítulo CLII estas palabras: “de este don Hugo, que casó en Úbeda, viene los de la Cueva, ya éste fue cuarto abuelo de don Beltrán de la cueva, duque de Alburquerque”. Y Pellicer añade, equivocadamente, de su propia cuenta “más ha de decir quinto abuelo”.

<sup>246</sup> *Ibíd.*, pág. 32: “De acuerdo todos los historiadores y genealogistas en su nacionalidad francesa y en su matrimonio en España y en Úbeda, unánimes en tenerlo por de origen ilustre entre los mayores de la vieja Monarquía de más allá del Pirineo [...]”. Esto significaría que el primer duque de Alburquerque tendría procedencia gala como se muestra en *Fragmentos de la Ilustrísima Casa de la Cueva de la cual son señores los excelentísimos duques de Alburquerque, Grandes de España, de su primera clase*, A.C.D.A., nº 8, C.ª 1, leg. 1 add. nº 3, s.f. Así mismo, hay que destacar la opinión coincidente de ARGOTE DE MOLINA, G., en su *Nobleza de Andalucía*, así como la *Crónica de Alfonso XI* y la *Crónica del condestable Miguel Lucas de Iranzo*.

<sup>247</sup> *Ibíd.*, pág. 32: “[...] el primero en arrojar algo de luz acerca de la familia a que don Hugo Beltrán, perteneciera el autor de la Historia del Condestable de Castilla, don Miguel Lucas de Iranzo, escrita en el año de 1470, citada por Gonzalo Argote de Molina en su *Nobleza de Andalucía*, y que vio original Don Juan de Trillo y Figueroa en poder de don Francisco de Pareja Suárez, natural de Jaén y Caballero de la Orden de Santiago; y en la cual, hablando del duque primero de Alburquerque, se dice a la letra: “don Beltrán de la Cueva fue hijo de Diego de la Cueva, y nieto de Gil Martínez de la Cueva, regidor de Úbeda, descendiente de don

Cruzada en la Batalla del Salado<sup>248</sup>. Además, éste destacó en el ámbito militar, sirviendo al rey Alfonso XI, formando la Segunda Raza de los de la Cueva.

---

Hugo, caballero francés, que fue alférez del pendón de la cruzada en la batalla del Salado, y pasó de Francia a España con don Ramón Beltrán su primo, y con otros cruzados que pasaron del reino de Francia". Siendo, a lo que parece, el Don Ramón Beltrán, de quién aquí se habla el que la *Crónica de Valencia* de Martín Viciano (parte III, fol. 1), que tiene por tronco los vizcondes de Roda y la Casa de Perellón, establecido en Cataluña por el 1312, Camarero Mayor que fue del rey de Francia, Gobernador y Capitán General de los condados de Rosellón y de Cerdaña por el rey de Aragón don Pedro IV "el Ceremonioso", y su embajador al rey de Inglaterra."

<sup>248</sup> Aparte de FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica...*, también nombra este suceso AGUIRRE VACA Y SOTOMAYOR, F., "Apellidos y armas de la ciudad de Úbeda y sus doce linajes y casas solariegas" *Casas ilustres de España recogidas de diferentes autores en el año 1624*, ms. 18.355, fols. 182-190v. ARGOTE DE MOLINA, G., en su *Nobleza de Andalucía*, pág. 419, afirma que este caballero francés fue sepultado en la Capilla de la Iglesia Mayor de la ciudad de Úbeda, aunque después su lugar sería ocupado por doña Isabel de la Cueva y Benavides, fallecida en 1599, quinta señora de Solera, esposa de don Francisco de Benavides, quinto conde de Santisteban del Puerto.

FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica...*, págs. 33-34: "Los historiadores están contestes en dar tan grande papel en lo del Salado a don Hugo Beltrán, de quién Argote lo refiere (libro II, capítulo LXXX, folio 202) en estos términos: "los reyes de Castilla y Portugal ordenaron sus batallas, tomando a su cargo el rey de Granada, con sus gentes y las que el rey de Castilla le dio, y el rey de Castilla con las suyas la batalla contra el rey Alobasen, y mandó que el pendón de la Santa Cruzada ("que el Papa había enviado") fuese junto al pendón real, y entrególo (como se escribe en su crónica, en el capítulo 253) a don Hugo, caballero francés, que moraba en la ciudad de Úbeda, que era buen cristiano, y hombre de buena vida, y antes de esto el rey le avía armado caballero, y casado en aquella ciudad", y luego, en otra parte de su grande obra (libro II, capítulo LXXXIV, folio 207), escribió estas palabras, confirmando lo anterior: "consta por tradiciones y memorias antiguas, que don Hugo, caballero francés, alférez mayor en esta batalla del pendón de la Santa Cruzada, como escribí en el capítulo 80, fue casado en Úbeda con una señora del linaje de la Cueva, que en aquella sazón era rico y poderoso en aquella ciudad, y afirman haberse guardado este pendón en la capilla mayor de la Iglesia Mayor de Úbeda, donde este caballero yace sepultado". Y trasladando luego las palabras atrás copiadas de la historia del condestable, acaba diciendo: "ya con esto queda bien averiguado que es este don Hugo y don Ramón Beltrán su primo pasaron a un mismo tiempo a España, pues Martín de Viciano escribe que en el año de mil trescientos y cuarenta, cuando ya don Hugo moraba de asiento en Úbeda, y siendo tan sin contradicción alguna cierta la memoria, que este caballero casó en el linaje de la Cueva, y usaron sus descendientes de los lirios de oro. y habiéndose conservado en ellos los nombres de Beltrán y Hugo, y no constando tener por ascendiente a este caballero ningún otro linaje de aquella ciudad es cosa averiguada lo que todos los autores afirman de ser la descendencia del vizconde de Huelma de este caballero. Hasta aquí Argote de Molina.

Garibay reconoce este mismo origen, concretamente en el libro XVII, capítulo V de su *Compendio Historial* (tras una consulta del documento la información se recoge en el folio 505), hasta el punto de llamar con error, a don Hugo Beltrán, don Hugo de la Cueva, cuando refiere las mercedes que, de don Enrique IV, obtuvo el primer duque de Alburquerque en estas palabras: "en estos días el rey don Enrique sospechaba mal de algunos grandes de sus reinos, que aún en la poderosa entrada que en tierra de moros hizo en el primer año, avían intentado di prenderle, a cuya causa, por asegurarse de ellos, acordé sublimar a algunos criados suyos, constituyéndolos en estados, y grandes oficios, vino a dar el maestrazgo de Alcántara a Gómez de Cáceres y Solís, su mayordomo mayor, natural de Cáceres, y a un hermano suyo la ciudad de Coria, con título de conde; y la mayordomía mayor a Beltrán de la Cueva, haciéndole vizconde de Huelma, que era su único privado, habiendo sido su paje de lanza, hijo de Diego de la Cueva, natural de Úbeda, y nieto de Hugo de la Cueva [...]". Este caballero fue, en realidad, su cuarto abuelo. Posteriormente, en sus *Obras no impresas*, cae en el mismo error, nombrándolo de la misma manera. Además, Fernández de Béthencourt señala que: "No lo desconocí tampoco nuestro grande historiador Mariana que, con su habitual sobriedad, dijo sólo que: "el estandarte de la cruzada, por mandado del Papa, le llevaba un caballero francés, llamado Hugo"".

El genealogista canario relata, además, que: "El primer autor que escribió en España puntualizando su linaje, recogiendo sin duda lo escrito primeramente por Pablo Hay, señor de Chatelet en Francia, en su *Historia del*

Este caballero francés fue hijo de Roberto Duguesclin, señor de la Motte-Broons (Bretaña), y de Juana de Malemains<sup>249</sup>. Los descendientes legítimos de este matrimonio son don Diego Fernández de la Cueva y don Juan Martínez de la Cueva, quienes formaron parte de los de la Cueva de la Segunda Raza y señores de Solera.

La Casa nobiliaria de la Segunda Raza y señores de Solera comprende más de dos siglos, destacando a don Diego Fernández de la Cueva, señor de la Casa de la Cueva en Úbeda, quien participó en campañas militares contra los musulmanes durante los reinados de Pedro I y Enrique II. Este caballero casó con doña Leonor Sánchez de Trapera, hija de don Juan Sánchez de la Trapera, otro de los “doce de la hazaña” de Úbeda, y de doña Isabel Fernández Dávalos. De este enlace nacieron don Juan Sánchez de la Cueva y don Diego Fernández de la Cueva, quien formó la Casa de la Cueva en Guadix<sup>250</sup> y, por lo tanto, hizo línea aparte, los señores de Uleilas<sup>251</sup>, surgiendo de ésta la de los señores de Gorafe<sup>252</sup>.

El otro hijo de don Hugo y doña María fue don Juan Martínez de la Cueva<sup>253</sup>, señor de la Casa y dehesa del Villarejo en el término de Úbeda<sup>254</sup>, además de ser alcaide de Sabiote y participar en la lucha contra los musulmanes, sobresaliendo en la defensa del alcázar de

---

*condestable du Guesclin*, donde trata especialmente su genealogía fue el mismo don José Pellicer de Tovar, en el *Memorial para la grandeza del conde de Santisteban del Puerto*, que imprimió en Madrid en 1660, teniendo la suerte de que en algún modo siguiera a ambos escritor de tanta autoridad como don Luis de Salazar y Castro, cuando ya anciano hizo las pruebas del marqués de Bedmar don Isidro de la Cueva para su ingreso en la orden francesa de Saint-Esprit, de las que dejó que, por mediación y voluntad del rey don Alfonso XI [...]”.

<sup>249</sup> Véase la tabla genealógica de la familia de Duguesclín, origen de la familia de la Cueva en Real Academia de la Historia — Signatura: 9/306, fº 186. Sobre los orígenes franceses de esta rama hay varias versiones: la primera sostenía que descendían del hijo de Enrique I de Francia, Hugo Magno, quien destacó en la toma de Jerusalén. Otros citan a Hugo y a Beltrán, hermanos, los cuales acudieron a la batalla del Salado en *Fragmentos de la Ilustrísima Casa de la Cueva de la qual son señores los excelentísimos duques de Alburquerque, Grandes de España, de su primera clase*, A.C.D.A., nº 8, C.ª 1, leg. 1 add. nº 3, s.f., y para ARGOTE DE MOLINA, G., en su *Nobleza de Andalucía*, pág. 419, estos dos caballeros eran primos hermanos, y se llamaban Hugo y Remón Beltrán, y a este último se le daba la paternidad de Francisco de Perillos, vizconde de Roda. Otro solo menciona a Hugo Beltrán, como es FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica...*, págs. 31-35. La obra de *Crónica anónima de Enrique IV*, por su parte, se hace mención a un caballero de procedencia gala, llamado don Hugo de la Cueva, quien vino a servir al rey Alfonso XI, para la toma de Algeciras, *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla, 1454-1474*, SÁNCHEZ PARRA, M.P., Madrid, 1991, 1ª parte, cap. 32, pág. 65.

<sup>250</sup> Ciudad ubicada en la provincia de Granada.

<sup>251</sup> Don Diego, regidor de Úbeda, contrajo nupcias con doña Elvira de Mendoza, y tuvieron a don Ruy Pérez de la Cueva, quien desempeñó el mismo cargo que su padre, como explica FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica...*, pág. 39.

<sup>252</sup> Localidad situada en la provincia de Granada.

<sup>253</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica...*, pág. 35: “[...] con palabras-dice Trillo-de grande honor, y por ser del servicio de Dios, y de la causa pública la población de aquella casa [...]”.

<sup>254</sup> *Ibid.*, págs. 35-36: “Perdió él entonces los títulos y Reales privilegios de su Dehesa del Villarejo, y de otros bienes y honores de su familia, que hubo de renovar después el Rey Don Enrique, probando el tiempo inmemorial de la primera concesión, ante Juan Sánchez de Molina [...]”.

Úbeda. Este caballero enlazó, en la localidad ubetense en 1382, con doña Marina Alfonso de Mercado, hija de don Juan Alfonso de Mercado “el Viejo”, ilustre caballero ubetense y uno de los “doce de la hazaña”, y de doña María Alfonso Zatieco, señora de la Torre de Pero Gil. Fruto de este enlace nació don Gil Martínez de la Cueva, señor de la Casa, Torre y dehesa del Villarejo, quien casó con doña Blanca Fernández de Viedma, hija de don Ruy de Viedma y de doña María Fernández de Viedma. Los hijos de éstos fueron don Diego Fernández de la Cueva, señor de la Casa, Torre y Dehesa del Villarejo, así como regidor de la ciudad de Úbeda, quien tuvo una hija llamada doña Marina Fernández de la Cueva<sup>255</sup>, y doña Blanca Fernández de la Cueva, casada con su primo segundo, don Gil Martínez de la Cueva.

Don Juan Sánchez de la Cueva<sup>256</sup>, cabeza de las Casas de los de la Cueva y los Traperas, fue alcaide del Alcázar de Úbeda, así como caudillo de su gente de guerra, siguiendo la causa del conde don Enrique contra su hermano el rey don Pedro. Además de sus campañas militares, fue regidor de la ciudad de Úbeda. Este caballero contrajo nupcias con doña Isabel Fernández de Molina, hija de don Diego Fernández de Molina “el Viejo”, señor de la Casa del Postigo<sup>257</sup>, y de doña Teresa González de Aranda, cabeza de su bando en Úbeda. Los descendientes legítimos de este matrimonio fueron don Gil Martínez de la Cueva, don Diego Fernández de la Cueva y doña Leonor Sánchez de la Cueva.

Don Gil Martínez de la Cueva<sup>258</sup>, cabeza de la Casa de la Cueva en la ciudad de Úbeda, fue caballero y comendador de la Orden de Santiago, guardando el pendón de su ciudad y, a su vez, era regidor de ella. Como señalé anteriormente, contrajo nupcias con su

---

<sup>255</sup> *Ibid.*, pág. 37: Doña Marina, cuarta señora del Villarejo, casó, en 4 de enero de 1421, con su tío don Juan Fernández de Viedma y Mesía, que era primo hermano de su padre. Este caballero era hijo de don Juan Fernández de Viedma “el Mozo”, el cual era regidor de la ciudad de Úbeda, así como alcaide de la fortaleza de Segura de la Sierra, por su pariente don Gonzalo Mesía, señor de Santofimia. Fruto de este enlace nacieron don Diego de Viedma, don Juan Fernández de Viedma y doña Mayor de Viedma.

<sup>256</sup> *Ibid.*, pág. 40: “Juan Sánchez de la Cueva se llamó con el nombre y patronímico de su abuelo materno, no sólo en memoria suya, como Argote de Molina lo afirma, sino porque heredó de él la autoridad de ser Cabeza de Bando de una de las dos grandes parcialidades, en que a la sazón estaba dividida la Ciudad de Úbeda, según todos los historiadores relacionan repetidamente.”

<sup>257</sup> *Ibid.*, pág. 39: “[...] Cabeza de su Bando en Úbeda contra los Arandas y Traperas, gran Privado del Condestable Don Ruy López-Dávalos, y él mismo señalado, caballero en Úbeda, según lo llama Salazar y Castro [...]”.

<sup>258</sup> Algunos autores lo confundieron con el primer don Gil Martínez de la Cueva, señor de la Casa del Villarejo, como fueron Pellicer y otros, como explica FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica...*, págs. 41-42. *Ibid.*, pág. 42: “Garibay en sus *Obras no impresas* lo llama Gil López de la Cueva, pero todo cuanto dice de él y de su hijo, en cuanto a sus enlaces, es notoriamente equivocado. Esto es lo que fue en realidad el abuelo paterno de Don Beltrán de la Cueva, y no lo que, con su notoria parcialidad, en odio a este Privado de Don Enrique IV, escribió en su *Crónica Latina Alonso de Palencia*.”

prima segunda, doña Blanca Fernández de la Cueva, produciéndose un matrimonio consanguíneo en sexto grado, según el modelo de computación romana, y en tercer grado, según el modelo germánico. De este enlace nació don Diego Fernández de la Cueva, vizconde de Huelma<sup>259</sup>, y padre, entre otros, del primer duque de Alburquerque, don Beltrán de la Cueva.

El hermano de don Gil, don Diego Fernández de la Cueva, casó con doña Ana de Rivera, su prima, hija de don Ruy López de Rivera y de doña Blanca de Molina. Fruto de este enlace nació don Ruy López de la Cueva.

Por último, queda doña Leonor Sánchez de la Cueva, quien casó, en la ciudad de Úbeda, con don Juan Sánchez Salido, caballero de la Orden de la Banda, hijo de don Andrés Fernández Salido, también perteneciente a la misma, y de doña Milla o Emilia Fernández de Fuenmayor. Los descendientes de este enlace fueron don Andrés Fernández Salido<sup>260</sup> y doña Mari Alfonso Salido<sup>261</sup>.

Anteriormente he narrado la historia de los antepasados del linaje de la Cueva hasta mediados del siglo XV, inicio del período objeto de la presente Tesis Doctoral. No obstante, para tener un conocimiento riguroso y completo de la muestra seleccionada, se debe conocer su ascendencia. Por lo tanto, la Segunda Raza o señores de Solera, sólo se analizará desde el

---

<sup>259</sup> *Ibid.*, pág. 43: “Este Título de vizconde dice Don José Pellicer que era uno de los 6 más antiguos que había en Castilla, y debe registrarse aquí que fue otorgado a petición del propio Don Beltrán, cuyo amor y respeto filial no se conformaban con que su padre, aunque de tan ilustre linaje, resultase en una categoría inferior a la propia suya sin Título alguno. Y, ya llamado el vizconde Don Diego, fue en 1465 de los que más ayudaron, y con él su hijo mayor, con su poder y autoridad dentro y fuera de Úbeda, a mantener en Reino de Jaén en la obediencia debida a Don Enrique IV, como refiere repetidamente la *Crónica* del condestable de Castilla Don Miguel Lucas de Iranzo, en la que está con mucha frecuencia nombrado [...]Hace de Don Diego memoria en sus *Anales de Aragón* Jerónimo de Zurita (libro X, capítulo XIV, y libro XVI, capítulo LXIII), y en varios de sus capítulos la crónica del rey don Enrique; y no menos Argote de Molina, que en su *Nobleza de Andalucía* consagró a esta familia el capítulo CXXIII del libro II, titulado: *De las memorias de estos tiempos de el linaje de la cueva, y de sus casamientos*, en donde imperfectamente va tratándose su genealogía, como antes por Pedro-Jerónimo de Aponte y Alonso Téllez de Meneses en sus respectivos *Nobiliarios*, en el fondo lo mismo que con mayores datos y plena seguridad aquí se escribe.”

<sup>260</sup> Este caballero, al igual que su padre y su abuelo paterno, fue caballero de la Orden de la Banda, además de regidor de Úbeda, alcaide de Quesada y Tíscar, como explica FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica...*, págs. 40-41.

<sup>261</sup> *Ibid.*, pág. 41: “[...] testamento se comprueba perfectamente toda esta filiación. Otorgólo esta señora en Úbeda el 19 de abril de 1463, ante Fernán Sánchez, Escribano público, haciendo la fundación del gran Patronato, bien conocido allí por el nombre de su fundadora, y dice lo siguiente: "mando que mi cuerpo sea sepultado en la Iglesia Colegial de Santa María de esta dicha ciudad, en la sepultura donde están enterrados Juan Sánchez Salido mi señor padre e Leonor Sánchez de la Cueva mi señora madre.". Y luego añade: "otro si mando que digan en la dicha Iglesia de Santo Domingo, en el altar de San Marcos, cuarenta misas rezadas por las ánimas de Juan Sánchez de la Cueva mi abuelo, e Isabel Hernández su mujer, difuntos, que Dios haya" comprobando así esta filiación [...]”.

siglo XV hasta la pérdida de la Casa en el linaje de los Benavides, titulares de la Casa de Santisteban del Puerto, en el siglo XVI.

### 1.2 La ampliación de las ramas del linaje, una estrategia de extensión.

Los estudios sobre la multiplicación de las ramas del linaje o de aparición de las Casas nobiliarias brillan por su ausencia, salvo alguna excepción. Molina Recio en su Tesis Doctoral analizó este fenómeno en el linaje de los Fernández de Córdoba, permitiéndome realizar una comparativa con los de la Cueva, para así poder determinar si existen o no similitudes entre ambos<sup>262</sup>.

La ampliación de las ramas familiares o el surgimiento de nuevas Casas nobiliarias dentro del linaje resultan imprescindibles para comprender la realidad y funcionamiento de la institución familiar. Este proceso se vio influenciado por dos principios que, a su vez, están interconectados entre sí: perpetuación y reproducción social<sup>263</sup>. Ambos, como señala Molina Recio, determinaron los comportamientos, así como la base ideológica de la familia nobiliaria en la Edad Moderna<sup>264</sup>. El principio de reproducción social estaba estrechamente relacionado con el seno familiar, pues en el interior del mismo fue donde se forjó y se consolidó el estatus social. El matrimonio posibilitó la transmisión a la progenie legítima del estatus y privilegios de sus ascendientes y, a su vez, favoreció la proliferación de las ramas del linaje que aumentaron su poder e influencia.

El segundo principio, perpetuación, guarda una relación muy estrecha con la antigüedad y perdurabilidad de un linaje concreto. Los contemporáneos otorgaron una mayor importancia a aquello que subsistiera en el tiempo. Por lo tanto, cuanto más antiguo fuese un linaje, mayor poder y entidad tendría. Por lo tanto, el objetivo perseguido con la ampliación del linaje no fue otro que el incremento del poder de dicha institución y mayor peso social<sup>265</sup>.

La ampliación del linaje se produce como consecuencia del surgimiento de nuevas Casas, contribuyendo a su perpetuación y a la obtención, de acuerdo con la mentalidad de los

---

<sup>262</sup> Véase también SÁNCHEZ SAUS, R., *Caballería y linaje en la Sevilla Medieval: estudio genealógico y social*, Sevilla, 1989.

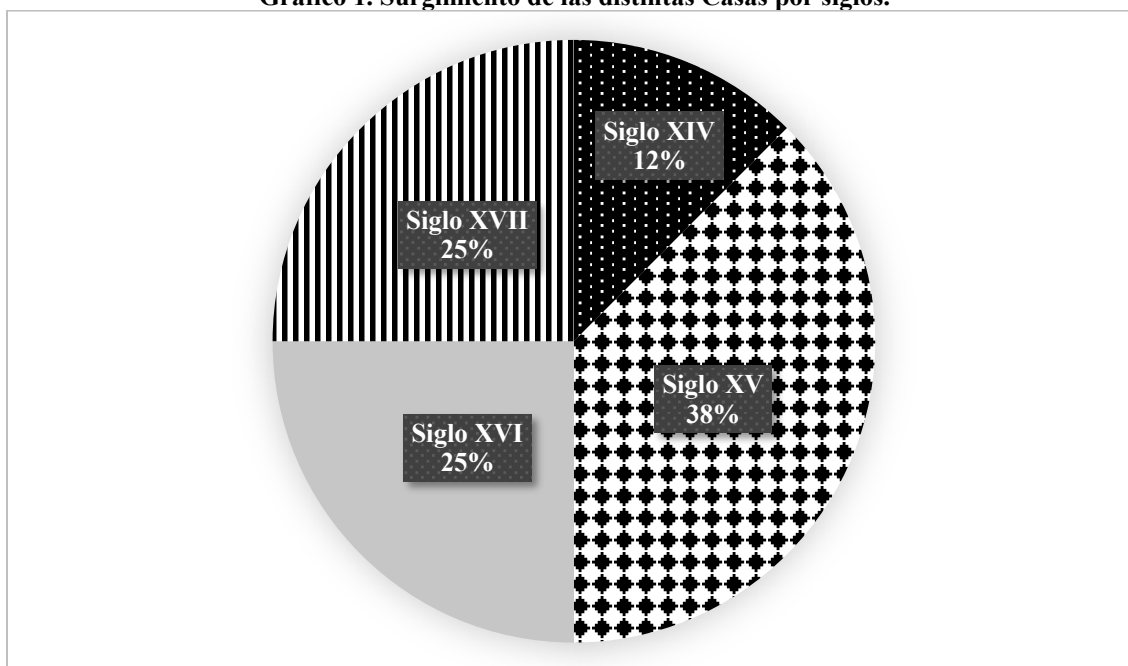
<sup>263</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F., “Hacia una nueva definición de la estructura social en la España del antiguo régimen a través de la familia y las relaciones de parentesco”, *Historia Social*, nº 21, 1995, págs. 75-104.

<sup>264</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española en la Edad Moderna: el linaje Fernández de Córdoba. Familia, riqueza, poder y cultura*, (Tesis doctoral dirigida por Enrique Soria Mesa) Universidad de Córdoba, 2004, págs. 128-129.

<sup>265</sup> *Ibid.*, pág. 129.

contemporáneos, de un mayor poder, ya que se reforzaron los grupos de parentesco. El linaje de la Cueva estaba integrado por un total de diecisiete Casas nobiliarias, incluyendo al tronco común del linaje, siendo “una de las que con mayor poder, lustre y autoridad en todo tiempo han florecido en España”<sup>266</sup>. A través del siguiente gráfico, procedo a mostrar la distribución por siglos del aumento de ramas en el linaje de la Cueva:

**Gráfico 1. Surgimiento de las distintas Casas por siglos.**



**Fuente:** variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920.

Tras analizar el gráfico, se observa que el siglo de máximo crecimiento fue el XV. Una de las razones obedece al ascenso político de don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque. Este caballero, gracias a su amistad con el Rey Enrique IV, acuñó una ingente cantidad de mercedes, dignidades y privilegios, entre los que se encontraban títulos nobiliarios, mayorazgos<sup>267</sup> ..., que procedió a repartir entre sus descendientes. Por lo tanto, gracias a la acumulación de este importante patrimonio, se forjaron nuevas ramas cuyos

<sup>266</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica...*, pág. 15. Además de las diecisiete Casas mencionadas, hay otra rama menor, que no se encuentra entre la muestra analizada, que será objeto de investigación en un futuro, concretamente los de la Cueva de Carmona (Sevilla), quienes fueron a parar a los condes de Torrepalma (título concedido el 4 de noviembre de 1680 por Carlos II a don Alonso Verdugo de Albornoz y de la Cueva, corregidor de Granada y de Jaén, caballero de la orden de Alcántara). Carlos IV los elevó a la Grandeza de España con el título de ducado de Gor, además de los señoríos de Bolodúy y Herrera de Valdecañas.

<sup>267</sup> Véase, para conocer todo sobre la institución del mayorazgo, la obra de CLAVERO, B., *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla. 1369-1836*, Madrid, 1974.



titulares fueron sus propios vástagos. Este fenómeno es un buen ejemplo de cómo se cumplen los principios de perpetuación y reproducción social en los de la Cueva. La casa ducal de Albuquerque llevaba aneja una serie de títulos, ya sea el propio ducado, condado de Huelma y Ledesma..., y un gran número de señoríos como, por ejemplo, Mombeltrán<sup>268</sup>, La Codosera, Pedro Bernardo, Cuéllar<sup>269</sup>, Ximena, Molina, etc. La Casa de los señores de Roa y condes de Siruela, por su parte, tiene su origen en uno de los descendientes del tercer matrimonio del primer duque de Albuquerque, concretamente don Cristóbal de Velasco y de la Cueva. Antes de la formación de ésta tuvieron lugar una serie de pleitos entre la tercera esposa de don Beltrán, doña María de Velasco, y el primogénito de éste, fruto de su primer enlace con doña Mencía de Mendoza, don Francisco Fernández de la Cueva, segundo duque de Albuquerque. Por su parte, la Casa de los señores y marqueses de La Adrada<sup>270</sup> se fundó gracias a la creación de un mayorazgo agnaticio, después regular, por parte de don Beltrán, en cabeza de un segundón, don Antonio de la Cueva y Mendoza, fruto de su primer matrimonio. Y, por último, quiero destacar la Casa de los señores de la Canaleja, marqueses de Santa Lucía de Conchán, iniciada en el hijo ilegítimo del primer duque de Albuquerque, fruto de su relación con doña Beatriz de Santiago, don Juan de la Cueva, quien fue comendador de Fardel en la Corona de Aragón. Por lo tanto, este siglo supuso una gran expansión económica para el linaje, ya que gracias al patrimonio acuñado por don Beltrán de la Cueva se asentaron las bases para la formación de nuevas Casas nobiliarias dentro del linaje que se tradujeron en un aumento de poder e influencia de los de la Cueva.

A la hora de comparar los resultados, reflejados en el gráfico 1, con los de los Fernández de Córdoba, se observan variaciones en ambos linajes. La formación de la mayor parte de las Casas del linaje, analizadas en la presente Tesis Doctoral, se produjeron en el siglo XV, mientras que para los Fernández de Córdoba fue el siglo XVI, seguido del XV. A pesar de esta diferencia, el patrón es prácticamente similar en ambos linajes, pues entre comienzos y mediados de la Modernidad se forjaron más de la mitad de sus Casas,

---

<sup>268</sup> Esta localidad, situada en la provincia de Ávila, se llamaba anteriormente Colmenar de Arenas, hasta que el Rey Enrique IV cambió su nombre en honor a don Beltrán de la Cueva.

<sup>269</sup> Después acabaría convirtiéndose en marquesado en 1562, título concedido por el Rey Felipe II en cabeza de don Francisco Fernández de la Cueva.

<sup>270</sup> La concesión del título de marqués de La Adrada, por parte de Felipe II, se fecha el día 15 de octubre de 1570 en cabeza de don Antonio de la Cueva y Portocarrero, quien era corregidor de Córdoba. Actualmente su titular es don Lope de Figueroa y Castro.

especialmente durante los dos primeros siglos del período moderno, coincidiendo con el momento auge económico tanto en los de la Cueva como los Fernández de Córdoba<sup>271</sup>. Otra de las razones fue la finalización de la Reconquista cristiana, premiando la Corona a quienes habían servido a su causa con diversas dignidades, rentas, etcétera. Posteriormente, este importante patrimonio fue vinculado, a través del mayorazgo, recayendo en la línea primogénita, así como en la segunda, fundando, esta última, nuevas Casas nobiliarias que ampliaron el poder y presencia del linaje en la sociedad de la Modernidad.

A lo largo de los siglos XVI y XVII, por su parte, se produce la formación de la mitad de sus ramas, mientras que, en los Fernández de Córdoba, ambos siglos suponen algo más de un cuarto del total. La creación, por ejemplo, de la Casa de los marqueses de Bedmar<sup>272</sup>, condes de Guadiana<sup>273</sup> y señores de Alicún de Ortega, marqueses de Malagón y condes de Castellar, marqueses de Flores Dávila<sup>274</sup>, entre otras, amplió los círculos de poder del linaje gracias a la presencia de sus miembros en puestos cercanos a la Corte, alta administración, la influencia de las redes clientelares, etcétera. Las razones de este auge del linaje de la Cueva fueron, entre otras, una serie de adecuadas estrategias matrimoniales que permitieron la anexión de algunas Casas al mismo y la continuación de la expansión económica, al igual que ocurre con los Fernández de Córdoba.

Tras el análisis de los períodos de formación de las distintas Casas nobiliarias que conforman el linaje de la Cueva, hay que resaltar el proceso evolutivo de las mismas, que puede seguirse en el siguiente esquema:

---

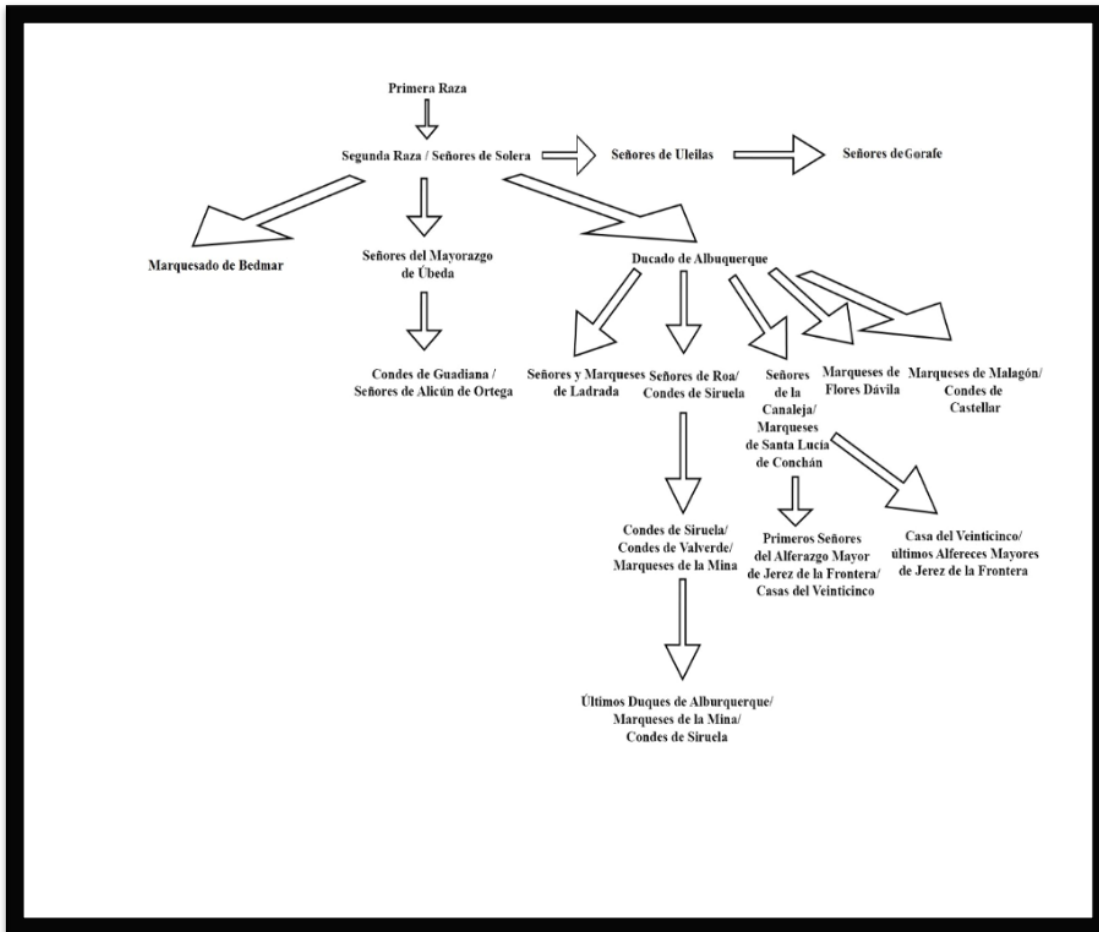
<sup>271</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 131.

<sup>272</sup> La concesión del título, por parte de Felipe III, está fechada el día 15 de junio de 1614 en cabeza de don Alonso de la Cueva y Benavides, Comendador de la Orden de Alcántara, Embajador en Venecia, Obispo de Málaga y Cardenal. Además, este título posee la Grandeza de España, concedida por Felipe V a don Isidro de la Cueva y Enríquez, Virrey de Sicilia, Presidente del Consejo de las Órdenes Militares, entre otros cargos, el 16 de enero de 1706. Actualmente su titular es don Julio Heredia y Falcón.

<sup>273</sup> La concesión del título, por parte de Felipe V, está fechada el día 12 de junio de 1711 en cabeza de don Lope Antonio Cueva y Chirino de Narváez, regidor perpetuo de Úbeda. Además, este título posee la Grandeza de España, concedida por Carlos IV a don José Francisco de la Cueva y Sánchez de Madrid, señor de Alicún de Ortega, el día 1 de marzo de 1803. Actualmente su titular es don Rafael Fernández de Bobadilla y Álvarez de Espejo.

<sup>274</sup> La concesión del título, por parte de Felipe III, está fechada el día 11 de abril de 1612 en cabeza de don Pedro de Zúñiga, señor de Flores Dávila, embajador en Inglaterra, caballero de la Orden de Santiago. Este título no posee la Grandeza de España y su actual titular es doña Margarita Aguilera y Narváez.

**Ilustración 22: Proceso de formación de las distintas Casas del linaje de la Cueva.**



**Fuente:** variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920.

El esquema arroja información acerca de cómo los de la Cueva fueron ampliando sus ramas y, por consiguiente, lograron obtener un mayor poder y peso social. Además, como se puede apreciar, el momento clave en este proceso fue la creación de la Casa ducal de Alburquerque. A través del estudio de la proliferación de las ramas del linaje, se intenta conocer cuáles fueron las estrategias que emplearon los de la Cueva para asegurar la perdurabilidad de todas las familias nacidas en su seno. Para resolver estas cuestiones se debe analizar cuáles son los principales mecanismos que permitieron el surgimiento o incorporación de nuevas Casas durante el marco temporal seleccionado:

1. Estrategias matrimoniales: el matrimonio se consolidó como el instrumento perfecto que permitió la conservación y concentración patrimonial, el establecimiento de nuevas redes clientelares, la anexión y alianza con otras Casas nobiliarias, entre otros

objetivos preestablecidos. Por lo tanto, los matrimonios con otras familias del reino, especialmente con las herederas de éstas, pero también como consecuencia de la pérdida de la varonía, trajeron Casas nuevas al linaje que se afianzaron en su seno, provocando la aparición de una nueva línea. Baste un ejemplo: el surgimiento de la rama de los marqueses de Malagón y condes de Castellar se produjo como consecuencia de la unión de don Baltasar José de la Cueva y Enríquez de Cabrera o Baltasar de la Cueva Arias de Saavedra Pardo Tavera y Ulva con su prima segunda, doña Teresa María Arias de Saavedra y Enríquez Pardo Tavera y Ulloa, séptima condesa de Castellar, cuarta marquesa de Malagón, etc. El inicio de la rama de los marqueses de Flores Dávila, por su parte, tuvo lugar a raíz del enlace de don Antonio de la Cueva y Córdoba y doña Mayor Ramírez de Zúñiga y Vargas, segunda marquesa de Flores Dávila.

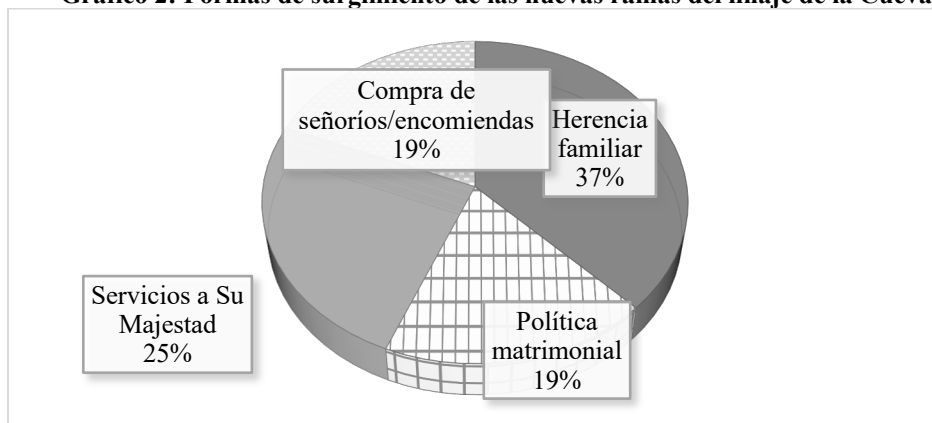
2. Servicios a Su Majestad: la lealtad al rey, ya fuera a través de servicios militares, por ejemplo, durante la Reconquista, presencia en la Corte..., serían recompensadas con dignidades, rentas... Tal es el caso de don Beltrán de la Cueva, quien fue colmado por dignidades y mercedes por el rey Enrique IV, creando la Casa Ducal de Alburquerque, siendo su primer titular y fundando mayorazgo agnaticio de la misma con base en las mercedes reales que recibió.
3. Por herencia familiar: dentro de este grupo he incluido la fundación de mayorazgos por parte de los progenitores en cabeza de la descendencia legítima, así como la recepción de una considerable herencia compuesta por una serie de bienes libres que, posteriormente, podían vincular. El mayorazgo fue un instrumento vinculatorio que permitió traspasar el patrimonio de generación en generación, sin posibilidad de sufrir modificación alguna, ni ser enajenado, salvo permiso real. Además, brindó la posibilidad de abrir nuevas líneas en el linaje, ya que se consolidó como una vía de sustento para los segundones, así como sus descendientes, permitiendo la creación de una Casa nobiliaria. Es el caso, por citar un ejemplo, de don Antonio de la Cueva y Mendoza, quien sería beneficiario del mayorazgo fundado por su padre, don Beltrán de la Cueva, de la villa de la Adrada.
4. Situaciones híbridas: en este caso hablamos de un conjunto de factores que pueden aparecer de forma combinada y que provocaron el surgimiento de una nueva Casa

nobiliaria y su posterior perpetuación, ya sea por herencia familiar, servicios al Rey o por una adecuada política matrimonial.

5. Compra de señoríos/encomiendas: A veces, la compra de cualquiera de estas prebendas se convirtió en el origen de una nueva Casa, perpetuada en el tiempo en las generaciones posteriores, como es el caso de los marqueses de Bedmar, cuya línea surge tras la adquisición de una encomienda, previa bula emitida por el Pontífice donde se autorizaba la enajenación de dichos bienes. Ésta pasó después a convertirse en señorío y, años más tarde, marquesado, llegando a alcanzar la Grandeza de España a comienzos del siglo XVIII. Este proceso es un claro ejemplo de ascenso social, que analizaré más adelante. La línea de los señores de Gorafe, por citar otro ejemplo, surge como consecuencia de la adquisición de un señorío por parte de don Ruy Pérez de la Cueva y su esposa, doña Isabel de la Cueva y Benavides, a los sucesores de don Álvaro de Bazán y Quiñones, abuelo del marqués de Santa Cruz<sup>275</sup>.

Así pues, a través del siguiente gráfico, procedo a representar las formas de surgimiento de las Casas nobiliarias del linaje de la Cueva y su distribución porcentual:

**Gráfico 2: Formas de surgimiento de las nuevas ramas del linaje de la Cueva.**



**Fuente:** variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920.

<sup>275</sup> Véase SORIA MESA, E., *Señores y Oligarcas: Los Señoríos Del Reino de Granada en la Edad Moderna*, Universidad de Granada, 1997, págs. 281-282; Real Academia de la Historia — Signatura: 9/306, fº 192. Los fº 192 v. y 193 están en blanco; Real Academia de la Historia — Signatura: 25, fº 127 v. (2ª foliación); LÓPEZ MARCOS, A. y CIFUENTES MARTÍNEZ, C., *Dictamen sobre el paisaje cultural de Gorafe*, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Diciembre de 2010. La concesión del título del marquesado de Santa Cruz, por parte de Felipe II, está fechada el 11 de octubre de 1569 en cabeza de don Álvaro de Bazán y Guzmán, General de las Galeras de España, Caballero de la Orden de Santiago. Además, este título fue elevado, por el mismo monarca, a la Grandeza de España en 1583 en cabeza del anterior caballero. Actualmente su titular es don Álvaro Fernández Villaverde y Silva.

Los servicios a Su Majestad fueron una de las principales vías para acuñar un importante patrimonio, permitiendo la creación de nuevas Casas nobiliarias, gracias a los privilegios y mercedes concedidos por los monarcas. Sin embargo, el 37% de las Casas de la muestra se formaron como resultado de recibir la herencia familiar, vinculando los bienes libres a través de la institución del mayorazgo la mayoría de las veces. Los datos del linaje de la Cueva, comparados con los Fernández de Córdoba, son prácticamente similares, ya que la forma más común de creación de una Casa nobiliaria fue gracias a la recepción de la herencia familiar, aunque se aprecia un menor porcentaje para los Fernández de Córdoba, concretamente del 34%<sup>276</sup>, mientras que para los de la Cueva alcanza el 37% del total. El número de Casas y la extensión del linaje también juegan un papel primordial a la hora de realizar el análisis, ya que las Casas de los Fernández de Córdoba superan las 50 y, por otro lado, los de la Cueva registran un total de 16 Casas, sin incluir a los de la “Primera raza” ya que éstos son el tronco común u origen del linaje.

Una de las Casas nobiliarias, integrada en el linaje de la Cueva, que surgió como consecuencia de los servicios a la Corona fue la de los señores de Uleilas, iniciada por don Diego de la Cueva, conquistador de Guadix, quien fundó mayorazgo de las villas de Uleilas y Montearmín. Posteriormente, en el año de 1617, se incorporaría a la Casa señalada anteriormente el señorío de Albuñán, que fue adquirido por don Pablo Alfonso de la Cueva y Benavides, quinto señor de Uleilas, alguacil mayor de Guadix y Familiar del Santo Oficio<sup>277</sup>.

La política matrimonial fue una de las estrategias familiares más extendidas durante la Modernidad entre la nobleza, como analizaré más adelante, y permitieron a los de la Cueva agregar mayorazgos, señoríos e incluso la anexión de diferentes Casas nobiliarias del reino que los contrayentes lograron llevar al propio linaje, sobre todo, cuando se produjeron enlaces con herederas de otras Casas, así como también como resultado de la fortuna sucesoria, al quedar alguna de éstas sin heredero, recayendo en el pariente más cercano, muchas provenientes de otros linajes con los que se había emparentado. Por ejemplo, los casos, ya citados, de las Casas del marquesado de Malagón y condes de Castelar, por un lado, y, por

---

<sup>276</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 134.

<sup>277</sup> Véase SORIA MESA, E., *Señores y Oligarcas...*, págs. 259-260; Real Academia de la Historia — Signatura: 9/306, fº 192. Los fº 192 v. y 193 están en blanco; Real Academia de la Historia — Signatura: 25, fº 127 v. (2ª foliación).

otro, los marqueses de Flores Dávila. La primera de las Casas señaladas anteriormente se anexionó al linaje de la Cueva como consecuencia del enlace de don Baltasar de la Cueva y Enríquez de Cabrera, hijo menor de don Francisco Fernández de la Cueva, séptimo duque de Alburquerque, y de doña Ana Enríquez de Cabrera y Colonna, con doña Teresa María Arias de Saavedra Pardo de Tavera, cuarta marquesa de Malagón y séptima condesa de Castellar. Esta última señora era hija única y sucesora en esta Casa, además de ser prima segunda del mencionado don Baltasar de la Cueva. No obstante, la anexión de la Casa al linaje de la Cueva no excedió más de un siglo, ya que el octavo conde del Castellar, don Fernando Joaquín de la Cueva y Arias de Saavedra, falleció sin dejar descendencia alguna. La anexión de la Casa de los marqueses de Flores Dávila al linaje de la Cueva se produjo a raíz del enlace entre don Antonio de la Cueva y Córdova, hijo segundón de don Beltrán III de la Cueva, sexto duque de Alburquerque, y de doña Isabel de la Cueva y Córdova, con doña Mayor de Zúñiga y Vargas, segunda marquesa de Flores Dávila. Esta señora era hija mayor y sucesora del tercer señor del Castillejo y Villarrubia, y de doña Catalina Nieto de Zúñiga y Cabeza de Vaca y, a su vez, sobrina del primer marqués de Flores Dávila, don Pedro de Zúñiga Palomeque y Cabeza de Vaca, hermano de su madre. Sin embargo, ante la falta de descendencia masculina, la Casa no duró más de un siglo anexionada al linaje de la Cueva. Si se establece una comparativa entre los linajes señalados anteriormente, se observa que esta forma de surgimiento de una Casa nobiliaria alcanza casi una quinta parte de la muestra en el linaje de la Cueva, mientras que para los Fernández de Córdoba registra un 13%, consolidándose como una de las estrategias empleadas, por parte de la nobleza, para aumentar su poder e influencia en la sociedad<sup>278</sup>.

La Casa del Veinticinco, últimos Alféreces de Jerez de la Frontera, sobrevive gracias a la adopción de una política matrimonial consanguínea, ya que el hijo de don Francisco de la Cueva y Guzmán y de doña Mariana Balaguer de Salcedo, don Pedro de la Cueva y Balaguer, contrajo nupcias con su prima tercera, doña Marina de la Cueva y Corral, quien era señora del Alferazgo Mayor de Jerez y de las Casas del Veinticinco. Esta señora era sucesora de los mayorazgos de su padre, don Cristóbal II de la Cueva, tercer Alférez Mayor y Veinticuatro de Jerez, mayormente conocido como “el Veinticinco”, y de doña María del

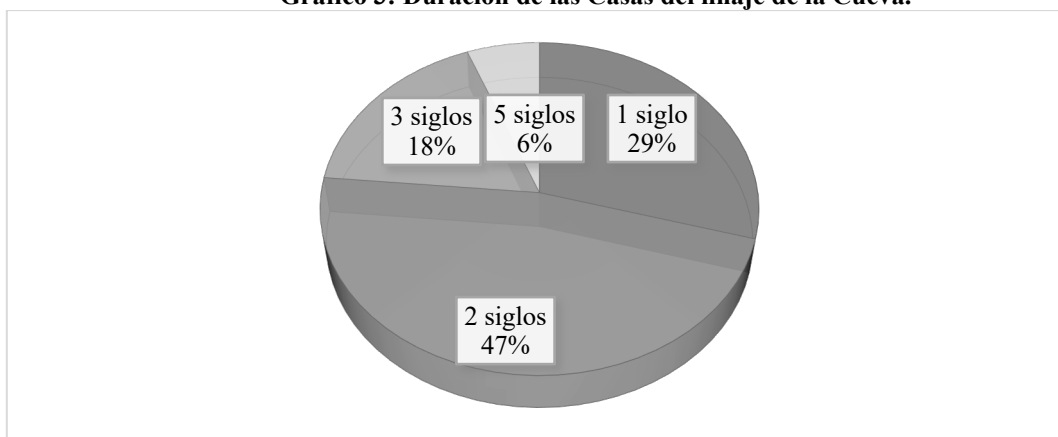
---

<sup>278</sup> *Ibid.*, 132.

Corral y Toledo, ante la ausencia de descendencia varonil. Por lo tanto, gracias a la celebración de enlaces consanguíneos se logró conservar la Casa dentro del propio linaje.

Las situaciones híbridas son aquellas en las que confluyen una mezcla de estrategias o situaciones que propician la creación de una Casa nobiliaria. Sin embargo, todas las Casas que conforman el linaje de la Cueva surgen claramente de la política matrimonial, la compra de señoríos, de la recepción de una herencia y de los servicios a la Corona, pero nunca se dan dos situaciones paralelas al mismo tiempo, mientras que para los Fernández de Córdoba se cifra en el 13 %, confluyendo en éste las distintas estrategias anteriormente señaladas.

**Gráfico 3: Duración de las Casas del linaje de la Cueva.**



**Fuente:** variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920.

El gráfico muestra un claro predominio de las ramas cuya duración alcanzó aproximadamente los dos siglos, representando casi la mitad de la muestra de las Casas nobiliarias que componen el linaje de la Cueva, incluyendo para su estudio al tronco común del mismo. Por otro lado, existe una Casa que alcanzó casi quinientos años de duración, concretamente la de señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía de Conchán. Además, más de un cuarto de las Casas nobiliarias de la muestra apenas duraron un siglo, justificándose este hecho por la ausencia de descendiente varón que permitiese seguir perpetuando la Casa y el apellido. La falta de descendencia varonil supuso un problema para el devenir de la Casa nobiliaria, ya que, en caso de existir solo progenie femenina, la sucesión recaería en las hijas, produciéndose la dispersión del patrimonio en otras familias. Algunas de las medidas para evitar esta situación, y con ello poder conservar el patrimonio y el apellido, fueron la celebración de matrimonios consanguíneos, la inclusión de cláusulas en



las escrituras de fundación del mayorazgo destinadas a evitar la desaparición de la propia Casa y, por último, contar con una dilatada progenie legítima.

La gráfica número 3 me ha permitido, como he señalado anteriormente, realizar una comparativa con los Fernández de Córdoba. Tras su análisis, se observa que aproximadamente la mitad de las Casas del linaje de la Cueva presentan una duración de dos siglos, mientras que casi el 40% de las Casas nobiliarias que integran el linaje de los Fernández de Córdoba alcanzaron los trescientos años de duración. Por lo tanto, buena parte de las Casas nobiliarias de ambos linajes perduraron a lo largo de la Edad Moderna, siendo prácticamente similares los comportamientos entre los linajes anteriormente referidos<sup>279</sup>.

## **2. Un intento de aproximación al poder del linaje de la Cueva en la Edad Moderna: señorío, economía, poder y cultura.**

Este apartado va orientado a proporcionar una visión aproximada del poder del linaje de la Cueva en la sociedad de la Edad Moderna con objeto de contextualizar el análisis familiar del mismo. Para ello, primeramente, será necesario conocer el régimen señorial del linaje anteriormente señalado, las esferas de poder en las que se insertaron éstos, así como el poder económico del grupo familiar y, por último, el mecenazgo y patronazgo cultural.

### 2.1 Los señoríos de los de la Cueva.

La posesión de un señorío reportaba a su titular el control de una jurisdicción, es decir, de un determinado territorio con sus propias rentas, a las que habría que añadir las enajenadas a la Corona y los diezmos, siempre y cuando gozaran de esta prerrogativa<sup>280</sup>, siendo uno de los pilares del poder económico de la nobleza. Las diversas jurisdicciones del territorio castellano, a su vez, podían ser de realengo (bajo jurisdicción real), órdenes militares y señoriales. La concesión de las mismas por parte del Monarca, además de ser una recompensa

---

<sup>279</sup> *Ibíd.*, pág. 136.

<sup>280</sup> Véase los trabajos de: MOXÓ Y ORTIZ DE VILLAJOS, S. de, *La incorporación de los señoríos en la España del Antiguo Régimen*, Valladolid, 1959; *Los antiguos señoríos de Toledo*, Toledo, 1973; “Los señoríos. En torno a una problemática para el estudio del Régimen señorial”, en *Hispania: Revista española de historia*, 94, 1964, págs. 185-236; “La nobleza castellano-leonesa en la Edad Media. Problemática que suscita su estudio en el marco de una historia social”, *Hispania*, 114, 1970, págs. 5-68; “La nobleza castellana en el siglo XIV”, *Anuario de Estudios Medievales*, VII, 1970-1971, págs. 493-511; “De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la Baja Edad Media”, *Cuadernos de Historia. Anexos de la revista Hispania*, 3, 1969, págs. 1-211; *Feudalismo, señorío y nobleza en la Castilla medieval*, Madrid, 2000.

a los leales servicios prestados, obedecía a fines económicos. El elevado gasto que suponía el control de todo el reino castellano para la Monarquía llevó a ésta a conceder señoríos con la finalidad de reducir el gasto y, a su vez, evitar la pérdida del control del territorio. De la misma opinión es Soria Mesa, quien define el señorío como “otra forma más de administrar los dominios de la Corona”<sup>281</sup>. No obstante, a pesar de ser una de las principales fuentes de ingresos para el señor, su mantenimiento suponía un elevado gasto que no todos podían afrontar, ya que, por ejemplo, se precisaba de cierto personal para la correcta administración del señorío. Por otro lado, como señalé anteriormente, los señoríos reportaron a su titular unas rentas por la actividad comercial dentro de su jurisdicción, recaudadas fundamentalmente a través de las alcabalas. A éstas había que sumarles las enajenadas a la Corona y, en ocasiones, los diezmos. Como señala Molina Recio, el conjunto de las rentas eclesiásticas (diezmos<sup>282</sup>), señoriales (alcabalas<sup>283</sup>) y enajenadas a la Corona (unos por ciento), ponían de manifiesto su importancia en el potencial económico de los señores<sup>284</sup>.

Las jurisdicciones señoriales, sin embargo, no reportaban ganancia alguna, tan sólo generaban riqueza las rentas enajenadas a la Corona. Los ingresos principales de la nobleza descansaban sobre las rentas de sus mayorazgos, es decir, aquellos que se obtenían a través del arrendamiento de todas sus propiedades agropecuarias. Los factores demográficos tuvieron influencia sobre la riqueza de los nobles si éstos tenían rentas enajenadas y, por consiguiente, recaudaban ciertos impuestos en sus señoríos. Por el contrario, los señoríos despoblados no reportaron ningún tipo de producción económica, ni fueron una fuente de poder, sólo de prestigio social, ya que el poseedor de los mismos quedaba elevado al estatus señorial, pudiéndose titular más adelante, entrando así en el selecto club de la nobleza titulada. Los factores geográficos también fueron muy importantes, ya que, según la ubicación del señorío, podían reportar mayores ingresos, aplicando una serie de tributos que gravaban la circulación y comercialización de determinados productos como, por ejemplo, el barcaje (precio que se pagaba por pasar de una parte a otra del río en una barca) y pontazgo

---

<sup>281</sup> SORIA MESA, E., *Señores y Oligarcas: Los Señoríos Del Reino de Granada en la Edad Moderna*, Universidad de Granada, 1997, págs. 20-21.

<sup>282</sup> Décima parte que se gravaba sobre las cosechas recaudadas por la Iglesia, además de servir para la manutención del clero. Su período de aplicación abarca ocho siglos, prácticamente desde el siglo XI hasta la Edad Contemporánea.

<sup>283</sup> Este impuesto indirecto se instauró de manera definitiva a finales del segundo cuarto del siglo XIV. Su porcentaje de aplicación, sobre la actividad comercial, oscilaba, en la mayoría de las veces, entre el 5 y el 10%.

<sup>284</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 137.

(pago por pasar determinados puentes). Por lo tanto, estos tributos son de naturaleza indirecta, es decir, gravan el consumo de un determinado servicio, en este caso el transporte en barca o el paso por un puente. Por lo tanto, éstos afectaron al tránsito de personas, así como de ganado y mercancías, reportando una serie de ingresos económicos a su señor.

La tipología de las formas de adquisición de los señoríos, por su parte, puede resumirse de la forma siguiente:

- Servicios al rey: la Corona, en pago de los servicios prestados, recompensó con jurisdicciones señoriales a aquellos nobles que participaron en diversas campañas militares<sup>285</sup>.
- Política matrimonial: contraer nupcias con las herederas de Casas nobiliarias del reino, trajo consigo la anexión de diversos señoríos al linaje de la Cueva, consolidándose el matrimonio como una de las formas principales de obtención de éstos.
- Adquisición de señoríos<sup>286</sup>: esta vía permitió a la Corona sanear sus arcas y al comprador aumentar su poder y su estatus con la compra de señorío con su “[...] castillo y fortaleza, con su jurisdicción civil, criminal, términos, montes y pastos [...]”.

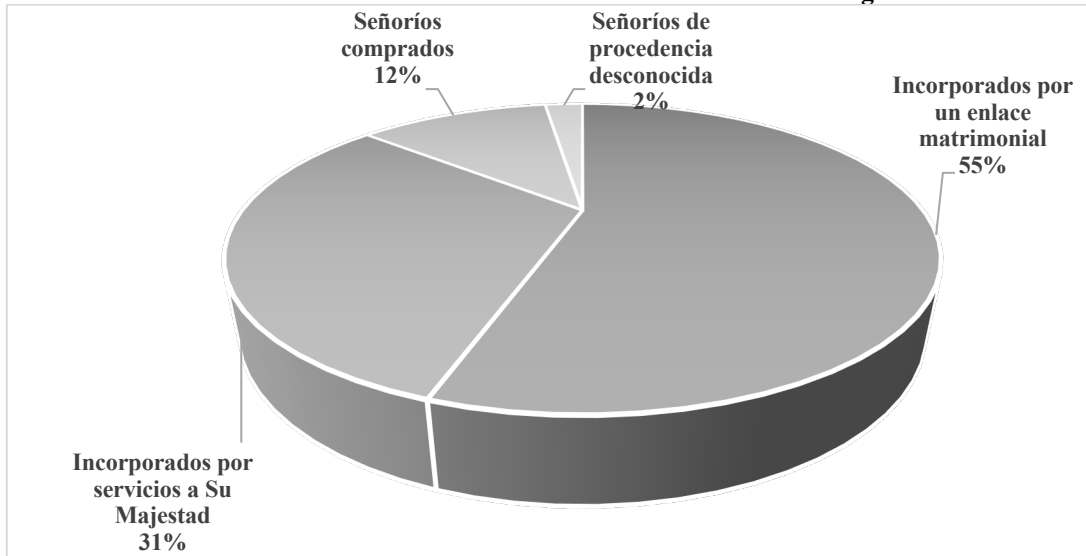
A continuación, con la ayuda del siguiente gráfico porcentual, procedo a representar las formas de adquisición de señoríos en el caso de los de la Cueva:

---

<sup>285</sup> Sobre este tema es interesante el trabajo de SORIA MESA, E., *Señores y Oligarcas...*

<sup>286</sup> Sobre este tema, véase SORIA MESA, E., *La venta de señoríos en el Reino de Granada bajo los Austrias*, Universidad de Granada, 1995.

**Gráfico 4: formas de obtención de los señoríos durante los siglos XV-XIX.**



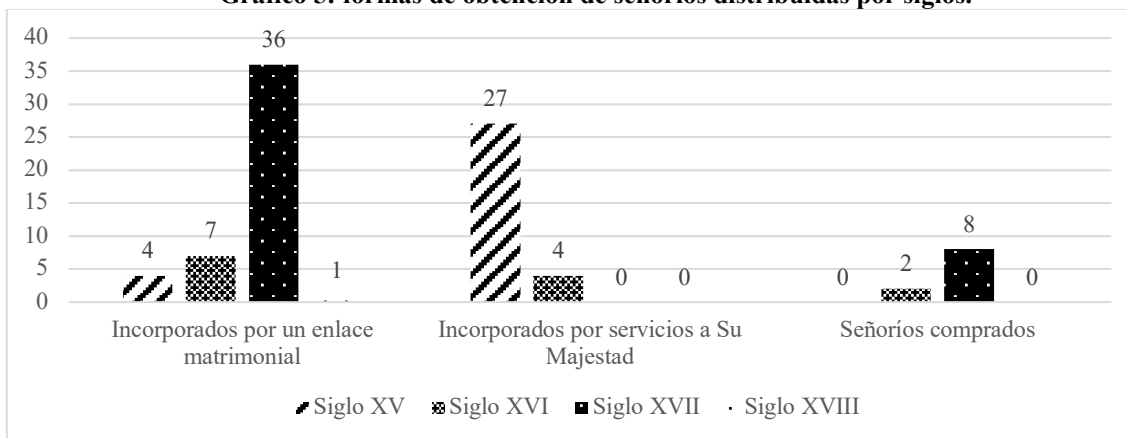
**Fuente:** variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. **Elaboración propia.**

El gráfico es bastante claro: más de la mitad de la muestra de señoríos poseídos por los miembros del linaje de la Cueva se obtuvieron a través de la política matrimonial, consolidándose como una de las principales formas de adquisición de los mismos durante la Modernidad. Por ejemplo, la anexión de la Casa de los marqueses de Malagón y condes de Castellar al linaje de la Cueva, tras el matrimonio, de los ya mencionados, don Baltasar de la Cueva y Enríquez y doña Teresa-María Arias de Saavedra y Enríquez Pardo Tavera y Ulloa durante el Seiscientos, trajo consigo los señoríos del Viso, Hernán-Caballero, Paracuellos, Porzuna, San Miguel..., además de los títulos del marquesado de Malagón y condado del Castelar.

Las concesiones de señoríos por parte del monarca como pago a los leales servicios prestados representan un destacado porcentaje sobre la muestra total de jurisdicciones señoriales del linaje de la Cueva. Las campañas militares, así como los servicios a la Corte, depararon una importante cantidad de señoríos a las Casas que conforman el linaje de la Cueva, destacando la Casa ducal de Albuquerque, concretamente la figura de don Beltrán de la Cueva quién fue el tronco común de la segunda gran línea del linaje de la Cueva, poseedor de los señoríos de Roa, Mombeltrán, La Codosera, La Adrada, entre otros, concedidos por el rey Enrique IV.

Por último, un 12% de la muestra de señoríos del linaje de la Cueva se incorporaron al mismo como consecuencia de una adquisición, destacando la figura de don Pablo Alfonso de la Cueva y Benavides, quinto señor de las Uleilas, quien fue un comprador destacado de diversas jurisdicciones señoriales granadinas<sup>287</sup>. Por otro lado, me gustaría precisar la imposibilidad de determinar la forma de obtención del 2% restante de la muestra de señoríos, a pesar de las amplias fuentes documentales consultadas, así como bibliografía.

**Gráfico 5: formas de obtención de señoríos distribuidas por siglos.**



**Fuente:** variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. **Elaboración propia.**

La gráfica refleja como, a mediados de la Modernidad, la forma principal de obtención de señoríos fue a través de la política matrimonial, gracias a la celebración de enlaces con herederas de otras Casas nobiliarias, permitiendo la incorporación de diversas jurisdicciones señoriales al linaje de la Cueva. Por ejemplo, los señoríos de Villalobón, Castejón, Valles de Pernía, Cervera..., además del título del condado de Siruela, incorporados a la Casa de los señores de Roa, tras el matrimonio de don Cristóbal de Velasco y de la Cueva con doña Leonor de Velasco, condesa de Siruela y señora de los estados anteriormente señalados. Por otro lado, el primer duque de Alburquerque había incorporado sus señoríos, concedidos por Enrique IV, a distintos mayorazgos en cabeza de sus vástagos, asentando, gracias a la vinculación de los mismos, las bases para la formación de nuevas líneas que contribuyen a la proliferación de las ramas del linaje. Tal es el caso del señorío de La Adrada (Ávila), el cual fue vinculado al mayorazgo fundado por el primer duque de Alburquerque en cabeza de su hijo don Antonio de la Cueva, quien fue el titular de la línea

<sup>287</sup> Véase SORIA MESA, E., *Señores y Oligarcas...*

de los señores y marqueses de La Adrada. Por último, el mayor número de adquisiciones de señoríos se produjo en el Seiscientos, coincidiendo con el período de vida del ya señalado don Pablo Alfonso de la Cueva y Benavides, quinto señor de Uleilas, quien adquirió, entre otros, los señoríos de Alcudía y Albuñán, además de con uno de los momentos de mayor venta de señoríos por parte de la Corona<sup>288</sup>.

Para finalizar me gustaría destacar la influencia territorial del linaje de la Cueva, la cual se extendió prácticamente por todo el país. El régimen señorial de este linaje estuvo presente en Andalucía<sup>289</sup>, destacando los señoríos de Solera, Torre de Pero Gil y Bedmar en la provincia de Jaén<sup>290</sup>, los señoríos de Uleilas y de Gorafe en tierras granadinas, el señorío de la Canaleja en Jerez de la Frontera (Cádiz), el señorío de Guillena, situado en la provincia sevillana, incorporado al linaje de la Cueva como consecuencia de la política matrimonial, concretamente por el enlace del octavo duque de Alburquerque, don Francisco Fernández de la Cueva, con doña Juana-Francisca de Díez de Aux Armendáriz Afán de Ribera y Saavedra, hija de don Lope Díez de Aux de Armendáriz, primer Señor y primer marqués de Cadreita<sup>291</sup>, Caballero de la Orden de Santiago, General de los Galeones de la Guardia y Carrera de las Indias, Gentilhombre de la Boca y Mayordomo del Rey, de su Consejo de Guerra, su Embajador extraordinario al Emperador en Alemania, Virrey, Gobernador y Capitán General

---

<sup>288</sup> Véase SORIA MESA, E., *Señores y Oligarcas...*, págs. 259-260 y *La venta de señoríos...*, pág. 109.

<sup>289</sup> Algunos trabajos interesantes, aparte de los ya mencionados de Soria Mesa, Molina Recio..., sobre jurisdicciones en esta comunidad son los siguientes: MOLINA RECIO, R., "Nobleza y poder señorial. Los señoríos andaluces de los Fernández de Córdoba en la Edad Moderna: territorio, población y economía", *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez*, Almería, 2007, págs. 795-815; FELICES DE LA FUENTE, M. del M. y GIMÉNEZ CARRILLO, D.M., "Rentas y propiedades del siglo XVIII: el Marqués de los Vélez y su señorío almeriense", *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez* / coord. por ANDÚJAR CASTILLO, F. y DÍAZ LÓPEZ, J.P., 2007, págs. 351-377; OTERO MONDÉJAR, S., "Ascenso social en la España Moderna: política, estrategias y comportamiento familiares de una nueva clase. Entre señorío y realengo: los Rojas de Lucena y Antequera", En: *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez*, 2007, págs. 759-767. QUINTANILLA RASO, M.C., *Nobleza y señoríos en el Reino de Córdoba: la Casa de Aguilar (siglos XIV y XV)*, Córdoba, 1979...

<sup>290</sup> FRANCO SILVA, A., "El señorío jiennense de Solera", *Estudios de historia y de arqueología medievales*, Vol. 1, 1981, págs. 27-34.

<sup>291</sup> La concesión del título en cabeza de este caballero tuvo lugar el día 29 de diciembre de 1617 por parte de Felipe III. Este título no posee la Grandeza de España y su actual titular es don Juan Miguel Osorio y Bertrán de Lis.

de la Nueva España y de doña Antonia de Sandoval Afán de Rivera, condesa viuda de la Puebla del Maestre<sup>292</sup>, tercera condesa de la Torre<sup>293</sup>, etc.

El mapa señorial también se extendió a Extremadura, donde se encontraban los señoríos de la Codosera y Alburquerque y, por otro lado, Garganta de la Olla en la provincia de Cáceres, cuyo señor fue don Felipe López-Pacheco y de la Cueva, marqués de Bedmar, marqués de Moya<sup>294</sup>, marqués de Assentar, entre otras dignidades. Por último, quiero destacar la comunidad de Castilla y León, donde la influencia señorial se extendió prácticamente por todas las provincias, destacando La Adrada, Pedro Bernardo y Mombeltrán en Ávila, el señorío de Roa en Burgos, etcétera. Además, se han localizado señoríos en Murcia, en Navarra<sup>295</sup>, Madrid, Gibraltar, etcétera. Por lo tanto, la posesión de todos estos señoríos es una buena muestra del lugar que ocuparon los de la Cueva en la sociedad española de la época.

## 2.2 Poder económico.

Uno de los principales problemas a la hora de intentar determinar cuál fue el patrimonio de las Casas nobiliarias del linaje de la Cueva es la dispersión de los datos<sup>296</sup>. La documentación genealógica aporta muy poca información sobre este tema, ya que su fin principal es la reconstrucción familiar. Sin embargo, procederé a reseñar algunas muestras del poder de los de la Cueva para intentar obtener una visión aproximada del volumen financiero que se correspondía con la influencia territorial descrita en el anterior apartado. Este epígrafe contendrá algunos datos sobre determinadas posesiones, además de analizar su

---

<sup>292</sup> La concesión del título, por parte de Fernando II, está fechada en 1506 en cabeza de don Alfonso de Cárdenas, quien era señor de la Puebla del Maestre, Adelantado Mayor del Reino de Granada. Además, este título fue elevado a la Grandeza de España el 29 de junio de 1780, por parte de Carlos III, en cabeza de doña Pacheco Portocarrero Cárdenas, marquesa de Bacarés. Actualmente su titular es don Francisco de Paula Bernaldo de Quirós y Fernández de Córdoba.

<sup>293</sup> La concesión de este título, por parte de Felipe III, está fechada el 21 de noviembre de 1618 en cabeza de doña Inés Enríquez Tavera. Actualmente no posee la Grandeza de España y su titular es don Juan Matossian y Osorio.

<sup>294</sup> La concesión del título, por parte de los Reyes Católicos, está fechada el día 4 de julio de 1480 en cabeza de don Andrés de Cabrera, quien era mayordomo mayor del rey Enrique IV y de los Reyes Católicos. Actualmente no posee la Grandeza de España y su titular es don Carlos Fitz James Stuart y Martínez de Irujo.

<sup>295</sup> Sobre esta comunidad, en concreto Cadreita, véase BARRIO GONZALO, M., "El señorío de Cadreita en la época moderna. Aproximación al estudio de su economía y de la renta señorial", *Príncipe de Viana*, año nº 59, nº 213, 1998, págs. 197-214.

<sup>296</sup> De la misma opinión es MOLINA RECIO, R., *Los señores de la Casa de Bailío. Análisis de una élite local castellana, Córdoba (ss. XV- XIX)*, Córdoba, 2002, pág. 133.

posición en los listados de rentas nobiliarias señalados en el anexo del presente capítulo, en aras de conocer la posición del linaje en la sociedad española.

El mencionado anexo de este presente capítulo contiene una serie de tablas que reflejan las rentas nobiliarias aproximadas de algunas de las Casas que integran el linaje de la Cueva por siglos. En primer lugar, el ducado de Alburquerque, cuyo titular fue el tronco común de la segunda gran línea del linaje de la Cueva, cuya renta, a comienzos del siglo XVI, se cifraba aproximadamente en unos 220.000 reales al año (20.000 ducados)<sup>297</sup>. Además, en dicho anexo, se pueden observar las rentas de buena parte de la nobleza española a comienzos del XVII. Algunos títulos nobiliarios, pertenecientes a los de la Cueva, como, por ejemplo, el ducado de Alburquerque y marquesado de Bedmar, difieren entre sí en cuanto a sus rentas globales aproximadas: 50.000 ducados para el primero y 6.000 para una de las grandes ramas segundas del señalado linaje. La Casa ducal de Alburquerque, como he señalado con anterioridad, fue la segunda gran línea del linaje de la Cueva, siendo don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque, el tronco común de la misma, mientras que la Casa de los señores y, posteriormente, marqueses de Bedmar fue una gran rama segunda, presentando diferencias importantes en cuanto al volumen de patrimonio. Por otro lado, tanto el ducado de Medina Sidonia<sup>298</sup>, cuya renta ascendía a 180.000 ducados, el ducado de Medina de Río Seco<sup>299</sup>, ducado de Lerma<sup>300</sup> y ducado de Segorbe<sup>301</sup> con 150.000 ducados marcaron el tope de las rentas.

---

<sup>297</sup> Para obtener un conocimiento acerca del decrecimiento de las rentas, a partir del segundo cuarto del siglo XVI, véase YUN CASALILLA, B., *La gestión del poder. Corona y economías aristocráticas en Castilla (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, 2002, págs. 247-275. Hay que destacar de esta obra el interesante artículo titulado “La “crisis de la aristocracia” en España e Inglaterra. Una visión comparativa”, que inicialmente fue publicado en WICKHAM, Ch et al., *Las crisis en la historia*, Salamanca, 199, págs. 77-99.

<sup>298</sup> La concesión de este título, por parte de Juan II de Castilla, está fechada el día 17 de febrero de 1445 en cabeza de don Juan Alonso Pérez de Guzmán “el Bueno”, Conde de Niebla, Adelantado Mayor de la Frontera de Andalucía. Además, este título fue elevado a la Grandeza Inmemorial de España y su titular actual es don Leoncio Alonso González de Gregorio y Álvarez de Toledo.

<sup>299</sup> La concesión de este título, por parte de Carlos I, está fechada el 22 de abril de 1538 en cabeza de don Fernando Enríquez y Velasco, conde de Melgar y de Mayorga, Almirante de Castilla. Además, este título posee la Grandeza Inmemorial de España y su titular actual es doña María de la Asunción Latorre y Téllez-Girón.

<sup>300</sup> La concesión del título (antes condado), por parte de Felipe III, está fechada el 11 de noviembre de 1599 en cabeza de don Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, quien era marqués de Denia, Caballerizo Mayor de S.M., de su Consejo de Estado, Ministro de la Monarquía, Comendador Mayor de la Orden de Santiago. Además, este título posee la Grandeza Inmemorial de España y su titular actual es don Fernando Larios y Fernández de Córdoba.

<sup>301</sup> La concesión del título, por parte de Juan II de Aragón, está fechada en el año 1476 en cabeza de don Enrique de Aragón, conde de Ampurias, nieto de Fernando I Rey de Aragón. Además, este título posee la Grandeza Inmemorial de España y su titular actual es don Ignacio de Medina y Fernández de Córdoba.



A la hora de comparar el linaje de la Cueva con los Fernández de Córdoba, se observa que las rentas globales percibidas por los primeros son menores que la de los segundos, ya que estos últimos se posicionaron en los primeros rangos del estamento nobiliarios de Castilla. Tras analizar las rentas del siglo XVI, se puede observar la diferencia existente entre las rentas globales aproximadas de las ramas con título nobiliario frente a las compuestas por señores de vasallos, concretamente entre el ducado de Alburquerque (6 cuentos de maravedís), el señorío de Roa (1,3 cuentos) y el señorío de La Adrada o Ladrada (1 cuento), ramas segundonas legítimas, surgidas gracias a la herencia familiar. Y, por último, la tabla 33 muestra cómo la renta del marquesado de La Adrada, antes señorío, se incrementó a 12.000 ducados, consecuencia de la incorporación de mayorazgos a la Casa nobiliaria a lo largo de los años. Sin embargo, para realizar un análisis exhaustivo de los aumentos de las rentas globales se necesita conocer las fluctuaciones de las monedas durante la Edad Moderna, debiendo deflactar estas cifras, es decir, eliminar el efecto de la inflación, siendo una tarea de gran complejidad por la ausencia de series de precios durante el período señalado, lo que supera con creces la visión general que pretendo proporcionar al lector del linaje objeto de estudio.

Otra forma de acercarnos, siquiera de manera aproximada, al poder económico y patrimonial de la nobleza es a través de los inventarios de bienes, elaborados ante notario tras el fallecimiento de alguno de sus miembros, lo mismo que las listas de bienes aportadas al matrimonio. El conjunto de bienes que don José Miguel de la Cueva y de la Cerda Velasco Guzmán Dávalos y Spínola, XIV duque de Alburquerque, marqués de Cuéllar<sup>302</sup>, conde de Huelma, conde de Ledesma<sup>303</sup>, etc., llevó al enlace, celebrado en 1799, con doña Escolástica Gutiérrez de los Ríos y Sarmiento, hija de don Carlos-José Gutiérrez de los Ríos y Rohan-Chabot, Grande de España de 1ª clase, Teniente General de los Reales Ejércitos, Embajador Extraordinario cerca de los Reyes de Francia y Portugal, Caballero del Toisón de Oro, conde de Fernán Núñez<sup>304</sup>..., y de doña María de la Esclavitud Sarmiento Quiñónez Saavedra y

---

<sup>302</sup> La concesión del título, por parte de Felipe II, está fechada en 1562 en cabeza de don Francisco II Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque. Además, este título no posee la Grandeza de España y su titular actual es don Juan Miguel Osorio y Bertrán de Lis.

<sup>303</sup> La concesión del título, por parte de Enrique IV, está fechada el 20 de febrero de 1462 en cabeza de don Beltrán de la Cueva. Además, este título no posee la Grandeza de España y su actual titular es don Juan Miguel Osorio y Bertrán de Lis.

<sup>304</sup> Este título fue primeramente condado (creado el 16 de abril de 1639) para posteriormente ser ducado el 23 de noviembre de 1817, por parte de Felipe V, siendo su titular don Carlos José Gutiérrez de los Ríos y Sarmiento

Fuenmayor, quinta marquesa de Castel Moncayo<sup>305</sup>, Grande de España de 2ª clase, señora de Higuera de Vargas, Dama de la Ínclita Orden de San Juan de Malta..., se puede ver en el anexo del presente capítulo, donde se muestra una variada tipología de los bienes, como se puede observar a continuación:

- Dinero en especie.
- Mobiliario doméstico.
- Menaje del hogar.
- Artículos de plata, cristal, etc.
- Ganado.
- Ropa.
- Carruajes.
- Lienzos.

Además, cuando se procedía a la valoración de los bienes entregados, ya sea en concepto de dote o arras, cada cónyuge, así como sus parientes, designaban a un tasador. Los peritos nombrados por cada parte debían coincidir en sus estimaciones. Si discrepaban, se procedía a llamar a un tercer tasador. En este sentido, una cláusula de las capitulaciones matrimoniales entre don Gabriel de la Cueva, quinto duque de Alburquerque y doña Juana de la Lama, señalaba lo siguiente:

“Ítem se asienta e concierto que así de los dichos cuatro mil ducados de arras como de todas las otras joyas preseas dineros e vestidos y frutos e rentas e deudas e otras cualesquier cosas que tuviere la dicha doña Juana de la Lama al tiempo e se velare el dicho señor don Gabriel haya de otorgar escritura en forma del recibo e obligación del valor de los dichos bienes conforme a como se tasaren por dos personas la una puesta por la dicha señora doña Juana Portocarrero y el dicho señor don Antonio y la otra por el dicho señor don Gabriel e siendo en algo discordes puedan ellos nombrar el tercero e quisieren para la dicha tasación”<sup>306</sup>.

---

de Sotomayor, VII conde, marqués de Castell Moncayo y de la Alameda. Además, fue elevado a la Grandeza de España cuando era conde, concretamente el 23 de diciembre de 1728, por parte de Fernando VII, en cabeza de don Pedro José Gutiérrez de los Ríos y Córdoba, quien era el cuarto conde de Fernán Núñez, Capitán General de la Armada. Actualmente su titular es don Manuel Falcó y Anchorena.

<sup>305</sup> La concesión de este título, por parte de Carlos II, está fechada el 9 de noviembre de 1682 en cabeza de don Baltasar Fuenmayor y Camporredondo, embajador, caballero de la Orden de Santiago. Además, este título fue elevado a la Grandeza de España el día 10 de marzo de 1790, por parte de Carlos IV, en cabeza de don Diego Sarmiento de Sotomayor, cuarto marqués de Castel-Moncayo, conde de Villanueva de las Achas. Actualmente su titular es don Manuel Falcó y Girod.

<sup>306</sup> A.C.D.A. 10 nº 32.

El esposo, con objeto de garantizar el bienestar económico de su mujer, en caso del fallecimiento de éste, establecía una pensión de viudedad, sujeta a una serie de factores como, por ejemplo, la existencia o no de descendencia legítima. Además, si la viuda decidía entrar en la vida monacal, se estableció una pensión anual para su manutención. El estudio de las pensiones de viudedad, estipuladas por los miembros del linaje de la Cueva, son un buen indicador del poder económico y estatus social de los mismos. Por ejemplo, el decimotercer duque de Albuquerque, don Miguel José María de la Cueva Velasco Enríquez Velasco Guzmán Dávalos y Spínola, estableció una serie de pensiones de viudedad a su mujer, doña Cayetana María de la Cerda y Cernesio, según su estado, como se relaciona a continuación:

- Pensión de viudedad (con sucesión): 8.000 ducados de vellón al año, repartidos de la siguiente forma:
  - 6.000 sobre las rentas del ducado de Albuquerque, condado de Ledesma y demás.
  - 2.000 sobre el resto del mayorazgo en que ha sucedido el duque.
- Pensión de viudedad (sin sucesión): 10.000 ducados de vellón al año, distribuidos como a continuación se detalla:
  - 7.000 sobre las rentas del ducado de Albuquerque, condado de Ledesma y demás.
  - 3.000 sobre el resto del mayorazgo en que ha sucedido el duque.
- En caso de estar viuda y entrar a religiosa percibiría 5.000 ducados de vellón.<sup>307</sup>

Las pensiones de viudedad, así como todos los aspectos relacionados con las mismas serán tratadas y analizadas en el capítulo cuarto, correspondiente a al estudio del matrimonio, de ahí que no me detenga más en este asunto.

A lo largo del Quinientos, la nobleza se vio inmersa en un proceso de endeudamiento, para así poder afrontar unos gastos sociales muy elevados, es decir, para poder contraer nupcias entre Grandes. Recurrir al endeudamiento permitió realizar una serie de inversiones económicas, ya que, como he señalado en páginas anteriores, los resultados de esta política matrimonial trajeron consigo un incremento del patrimonio nobiliario. Por ejemplo, si no se disponía de una cantidad de dinero suficiente para abonar la dote o arras, se recurría a hipotecar algunas de sus posesiones, con objeto de afrontar el pago estipulado previamente en las capitulaciones matrimoniales. Por ejemplo, don Antonio de la Cueva y Mendoza,

---

<sup>307</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.101, D.31.; AHNo, Fernán Núñez, C.174, D.46.; Cerda Cernesio, Cayetana Nicasia María de la O, CASAMIENTO\_ CALATRAVA, Exp.173 1766 (A.H.N.).

recibió facultad para obligar sus lugares de Sotillo e Iglesias, en sus capitulaciones matrimoniales, a la dote y arras de doña Elvira de Ayala<sup>308</sup>. La cuantía se abonaba en una serie de plazos, tal y como se estableció en las capitulaciones matrimoniales del enlace entre don Cristóbal de la Cueva y Velasco y doña Leonor de Velasco<sup>309</sup>, su prima, abonándose la misma de la siguiente forma:

**Total:** 159.500 reales, pagaderos en 5 años y medio.

- 29.000 reales cada año:
  - 14.500 se pagarían en junio.
  - 14.500 a final de año.

Las aportaciones patrimoniales al matrimonio, ya sean las dotes o las arras, son un buen indicador del poder económico de las distintas Casas nobiliarias, tal y como analizaré en el cuarto capítulo de la presente Tesis Doctoral. Estas sumas fueron realmente importantes para el sustento de los miembros del nuevo hogar, además de ser una forma de reconocer las excelencias de los esposos. A través del estudio de las dotes y las arras se aprecia la existencia de una jerarquía económica y social. Por ejemplo, las capitulaciones matrimoniales, celebradas en Valladolid el 21 de abril de 1603, del enlace entre don Rodrigo Osorio y Toledo, tercer marqués de Cerralbo<sup>310</sup> y doña Francisca de la Cueva y Córdova, hija del duque de Alburquerque, estipularon que la dote aportada por la novia ascendía a 261.000 reales<sup>311</sup>, siendo una suma considerable, acorde con el estatus de la familia de la novia, para el sustento del nuevo hogar. Por su parte, las Casas nobiliarias locales del linaje de la Cueva situadas en Jerez de la Frontera manejaban cantidades inferiores en comparación con las grandes Casas nobiliarias de Castilla, tal y como se analizará en el capítulo cuarto. Por ejemplo, las capitulaciones matrimoniales, celebradas el 31 de agosto de 1677 ante el escribano Juan Gómez, referentes al enlace de don Manuel Ponce de León de la Cueva y Auñón, alcalde mayor honorífico de Jerez, veinticuatro perpetuo, y de doña Leonor María de

---

<sup>308</sup> AGS, RGS, LEG, 149303, 4.

<sup>309</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.101, D.14.

<sup>310</sup> La concesión del título, por parte de Carlos I, está fechada el 2 de enero de 1533 en cabeza de don Rodrigo Pacheco y Osorio, Gobernador y Capitán General de Galicia y de la Guerra de Portugal, Embajador. Además, este título posee la Grandeza de España desde el 28 de agosto de 1780, siendo concedida a doña María Manuela de Moctezuma y Pacheco por parte de Carlos III. Actualmente su titular es don Fernando María de Aguilera y Narváez.

<sup>311</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y...*, pág. 261.

la Cueva Spínola y Gallegos, señalan una dote, aportada por la madre de la novia, de 22.000 reales para su casamiento<sup>312</sup>. En definitiva, el estudio de las capitulaciones matrimoniales muestra las bases en las que se cimentaba la economía familiar del nuevo hogar, variando las aportaciones matrimoniales según el estatus de cada uno de los cónyuges, como se verá en el cuarto capítulo de la presente Tesis Doctoral.

El estudio de los bienes contenidos en los inventarios permite intuir los niveles de riqueza de las distintas familias nobiliarias. Estos documentos contienen una relación de bienes variados con sus respectivas descripciones, así como su valoración que nos proporcionan una visión aproximada de cómo pudo ser la vida doméstica según el estatus de la familia.

Los libros de contaduría utilizados, por ejemplo, por el tercer duque de Albuquerque, don Beltrán de la Cueva y Castilla, brindaron la posibilidad de llevar un control más exhaustivo sobre las rentas, impuestos y derechos producidos en sus villas extremeñas, La Codosera y Albuquerque. La finalidad de éste fue conocer los ingresos percibidos por parte de su señor en las dos villas señaladas anteriormente, ya fueran “la renta llamada de las ejecuciones”, “la escribanía”, “el patronazgo”, “la renta de la Aduana y Correduría”, “la renta del Montazgo y Montazguillo del puerto de la Mula”, etcétera, analizados por Alfonso Franco Silva, en su artículo “Las rentas señoriales de las villas extremeñas de Albuquerque y La Codosera”, tal y como a continuación se señala<sup>313</sup>:

1. La renta de las ejecuciones asciende a 125.250 maravedís y al año siguiente en 151.250 maravedís.
2. La escribanía fue arrendada por la cantidad de 268.000 maravedís. Al año siguiente la renta ascendió a 271.500.
3. El patronazgo les brindaba la posibilidad de escoger al arcipreste de la villa, nombrándolo el obispo de Badajoz.
4. La renta de la Aduana y Correduría: su arrendamiento se produjo por la cuantía de 225.000 maravedís.
5. La renta del Montazgo y Montazguillo del puerto de la Mula, alcanzando en 1575 un valor de 224.400 maravedís.

---

<sup>312</sup> *Ibid.*, pág. 404.

<sup>313</sup> FRANCO SILVA, A., “Las rentas señoriales de las villas extremeñas de Albuquerque y La Codosera”, *Historia, Instituciones, Documentos*, nº 25, 1998, págs. 197-209.

6. Las rentas decimales estaban compuestas por las siguientes:
- Pan: compuestas por la del trigo (224.221 mrs.), centeno (42.570 mrs.) y cebada (19.550 mrs.).
  - Vino: 85.000 mrs.
  - Corderos, queso y lana: 232.600 mrs.
  - Becerros: 90.200 mrs.
  - Cochinos: 133.500 en el primer año y después bajó hasta 111.000 mrs.
  - Pollos, patos y cabritos: 51.000 mrs.
  - Enjambres: 6.000 mrs.
  - Linos y legumbres: 11.250 el primer año y el segundo bajó hasta 7.500 mrs.
  - Potros, burros, puerros, loza, poya de teja y lagar de la cera: 2.625 mrs.
  - La renta del sexmo y sexmillo de Benavente y Carrión: 28.000 mrs.
  - La renta del pasto y bellota de las tierras de Valdecarnero: no tuvo aprovechamiento esos años.
7. La renta de los esclavos y mostrencos: 342.000 mrs.
8. La posesión de las minas de oro, plata, metal y cualquier mineral recayó en el duque de Alburquerque<sup>314</sup>.

Los Fernández de Córdoba, por su parte, también ocuparon un puesto bastante alto en el estamento nobiliario, ya que algunas de sus Casas nobiliarias contaron con un destacable poder económico, tal y como se puede observar en las tablas 31, 32 y 33 del anexo del presente capítulo. Por ejemplo, la Casa de los marqueses de Priego<sup>315</sup> contaba con una renta de cuatro millones de maravedíes, a los que había que agregar cinco millones más

---

<sup>314</sup> FRANCO SILVA, A., “Las rentas señoriales...”, págs. 203-207. Véase también sus obras: “El señorío jiennense de Solera”, *Estudios de historia y de arqueología medievales*, Vol. 1, 1981, págs. 27-34; “La fiscalidad señorial en el valle del Tiétar: el ejemplo de Mombeltrán”, *Anuario de estudios medievales*, nº 34, 1, 2004, págs. 125-216 y *Estudios sobre don Beltrán de la Cueva y el Ducado de Alburquerque*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2002. Para el caso de Huelma: APONTE MARÍN, A., “Datos sobre la economía de Huelma a finales del siglo XVII. Rentas y monopolios de la casa Ducal de Alburquerque”, *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, nº 3, 1993, págs. 67-70.

<sup>315</sup> La concesión de este título, por parte de Enrique IV, está fechada el 16 de noviembre de 1465 en cabeza de don Diego Hurtado de Mendoza, señor de Priego. Además, este título fue elevado a la Grandeza de España el 21 de noviembre de 1732, por parte de Felipe V, en cabeza de doña María Belén Fernández de Córdoba y Lanti. Actualmente su titular es don Rafael Castellano Barón.

provenientes del condado de Feria<sup>316</sup> por el matrimonio entre éstos, alcanzando un total de nueve millones de maravedíes (aproximadamente 270.000 reales). Los condes de Cabra<sup>317</sup> alcanzaron un total de cinco millones de maravedíes, los Alcaldes de los Donceles tres cuentos y el Gran Capitán (duque de Sessa<sup>318</sup>) un cuento de maravedíes. Por lo tanto, la riqueza que poseyeron, tanto los de la Cueva como los Fernández de Córdoba, les permitieron ampliar su influencia en todos los ámbitos de la sociedad española de la época, consolidándose como “la base del poder del linaje”<sup>319</sup>.

### 2.3 El linaje y las esferas de poder.

A través del siguiente epígrafe trataré de acercarme a la evolución del poder político nobiliario durante el período comprendido entre los siglos XV y XIX, tomando como base el linaje de la Cueva. Para ello procederé, en primer lugar, a realizar un análisis cuantitativo de los cargos ejercidos por el grupo, para así poder determinar cuál fue la presencia de la nobleza en las diversas instituciones de la Monarquía Hispánica, tales como la alta administración, el ejército y la jerarquía eclesiástica, entre otros, comparando los resultados con el linaje de los Fernández de Córdoba<sup>320</sup>. Por otro lado, estudiaré cuáles fueron las razones de ese incremento de poder y la cronología del mismo. Además, trataré de dar respuesta al porqué del alejamiento de la nobleza de las instituciones políticas a lo largo del siglo XVIII y cómo se aclimataron al Liberalismo del Ochocientos, con objeto de comprender cuál fue el papel de la nobleza en el primer siglo de la Contemporaneidad.

A lo largo del siglo XVIII se verá cómo se produce un desplazamiento de la nobleza tradicional (los linajes castellanos más antiguos y las Casas tituladas) de las instituciones

---

<sup>316</sup> El título fue elevado a ducado el 28 de septiembre de 1567, por parte de Felipe II, en cabeza de don Gómez Suárez de Figueroa. Además, este título fue elevado a la Grandeza de España el mismo día y por el mismo monarca. Actualmente su titular es don Rafael Medina Abascal.

<sup>317</sup> La concesión del título, por parte de Enrique IV, está fechada el 2 de septiembre de 1455 en cabeza de don Diego Fernández de Córdoba y Montemayor, Mariscal de Castilla, Alguacil Mayor y Alcaide de los Alcázares de Córdoba y Alcalá la Real. Además, este título no posee la Grandeza de España y su titular actual es don Álvaro López Becerra y de Casanova.

<sup>318</sup> La concesión de este título, por parte de Fernando II, está fechada el 1 de enero de 1507 en cabeza de don Gonzalo Fernández de Córdoba “el Gran Capitán”, Duque de Terranova y Santángelo. Además, este título fue elevado a la Grandeza de España y su actual titular es don Gonzalo Barón Gavito.

<sup>319</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, págs. 148-149.

<sup>320</sup> MOLINA RECIO, R., “La evolución del papel político de la nobleza española de la Edad Moderna a la Contemporánea: el ejemplo de los Fernández de Córdoba”, *Revista de Historia Moderna*, nº 38, 2020, págs. 144-182.

políticas de la Monarquía, como consecuencia del ascenso social de grupos que no se encontraban insertos en la aristocracia<sup>321</sup>. La muestra analizada será el linaje de la Cueva, concretamente dieciséis de las diecisiete Casas nobiliarias que conforman el mismo, excluyendo los de la Primera Raza. Su estudio permitirá observar las transformaciones en el papel político de las distintas Casas nobiliarias a finales del Medievo, así como a lo largo de toda la Edad Moderna e inicios de la Contemporaneidad.

Las siguientes páginas, por lo tanto, van orientadas a la realización de un estudio secular de las transformaciones que se producen a raíz del incremento del poder político de la nobleza. Sin embargo, dada la extensión de éste, no voy a realizar un análisis en profundidad de cada uno de los siglos, ni de cada una de las biografías políticas de los distintos personajes que componen la muestra del linaje de la Cueva, pues en este capítulo inicial de esta Tesis pretendo mostrar de forma general el poder del grupo, eso sí, planteando algunas de las líneas de trabajo en torno a esta cuestión, que espero me ocupen en los próximos años, dadas las potencialidades que tiene esta línea de investigación, como mostraré en las siguientes páginas. El objetivo, pues, es descubrir cuáles fueron las transformaciones y la evolución del papel político de los miembros del linaje, para posteriormente compararlos con los resultados extraídos para los Fernández de Córdoba.

El marco temporal seleccionado para el análisis tiene sus inicios al término de la Edad Media, es decir, el siglo XV, donde la mayor parte de los linajes castellanos aumentan su poder e influencia social hasta comienzos del Ochocientos<sup>322</sup>. A lo largo de este período procederé a realizar un estudio, tanto cuantitativo como cualitativo, de cómo los de la Cueva ampliaron su poder en las diversas instituciones políticas próximas a la Corona.

Los grandes linajes castellanos comenzaron a extender su poder en el Quinientos, fruto de una combinación de factores como, por ejemplo, las fundaciones de mayorazgos, que propiciaron el auge de la aristocracia. Un siglo más tarde, la nobleza tradicional comienza

---

<sup>321</sup> Sobre este tema véase los trabajos de IMÍZCOZ BEUNZA, J.M., *Élites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*, Vitoria, Universidad del País Vasco, 1996; “De la comunidad a la Nación: élites locales, carreras y redes sociales en la España moderna (siglos XVII-XIX)”, *Elites, poder y red social: las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (estado de la cuestión y perspectivas* / coord. por IMÍZCOZ BEUNZA, J.M, 1996, págs. 193-210; “La hora navarra del xviii: relaciones familiares entre la monarquía y la aldea”, en VV.AA., *Juan de Goyeneche y el triunfo de los navarros en la Monarquía hispánica del siglo XVIII*, Pamplona, Fundación Caja Navarra, 2005, págs. 45-77...

<sup>322</sup> MOLINA RECIO, R., “La evolución del...”, pág. 146.



a insertarse en las diferentes esferas de poder de la Monarquía Hispánica<sup>323</sup>. Sin embargo, según Domínguez Ortiz y Caro Baroja, la llegada de los Borbones provocó el desplazamiento de la nobleza tradicional, la cual vería reducida su presencia en las instituciones políticas. Los grandes beneficiados, por esta serie de cambios promovidos por los Borbones, fueron otros grupos sociales ennoblecidos que no pertenecían a la aristocracia castellana<sup>324</sup>.

Antes de proseguir con el desarrollo del epígrafe, conviene entender el significado del concepto nobleza tradicional para ponerlo en comparación con el resto de los grupos sociales que ascendieron a las instituciones políticas borbónicas. El primer grupo lo conforman aquellos linajes castellanos de origen medieval y que constituyeron las Casas nobiliarias a las que se le concedió la Grandeza de España, así como aquellas que recibieron un título nobiliario, señorío, etc., a lo largo de la Edad Moderna como, por ejemplo, la Casa Ducal de Alburquerque y los duques de Infantado<sup>325</sup>. Por otro lado, la Corona puso a la venta un amplio conjunto de señoríos, títulos nobiliarios, oficios..., que provocaron el ascenso de nuevos grupos sociales que accedieron a las esferas de poder del Estado, viéndose desplazada la nobleza tradicional durante el siglo XVIII con la llegada de los Borbones<sup>326</sup>. En primer lugar, procederé al estudio de la presencia de los de la Cueva en distintos ámbitos de poder de la Monarquía Hispánica: militares, eclesiásticos, cortesanos, Órdenes Militares, el municipio y la alta administración a lo largo de la Edad Moderna.

En este sentido, comenzaré por el análisis de aquellos miembros del linaje que ocuparon cargos en la alta administración del Estado Moderno. Dentro de este grupo incluiré las instituciones administrativas, judicial, diplomáticas, gobierno de entidades territoriales,

---

<sup>323</sup> Véase el trabajo de DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, 1990.

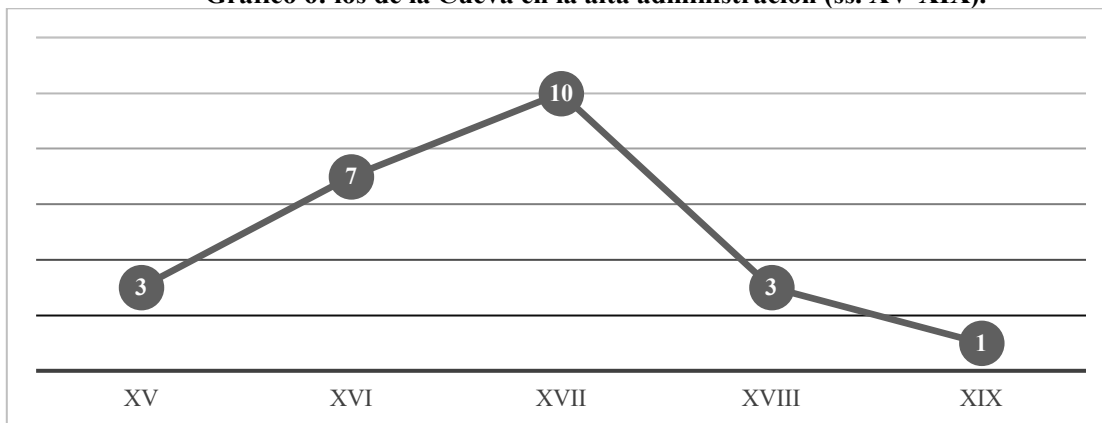
<sup>324</sup> CARO BAROJA, J., *La hora navarra del xviii (Personas, familias, negocios e ideas)*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1969. Véase también el trabajo de MOLINA RECIO, R., “Nobleza al servicio de la Corona: la evolución del papel de la aristocracia española en la administración de la Monarquía Hispánica”, en FORTEA PÉREZ, J.I. et alii (coords.), *Monarquías en conflicto. Linajes y noblezas en la articulación de la Monarquía Hispánica*, Madrid, FEHM/ Universidad de Cantabria, 2018, págs. 867-893.

<sup>325</sup> MOLINA RECIO, R., “La evolución del...”, pág. 148. La concesión del ducado de Infantado se produjo el 22 de julio de 1475, por parte de los Reyes Católicos, en cabeza de don Diego Hurtado de Mendoza, marqués de Santillana, conde del Real de Manzanares. Además, este título fue elevado a la Grandeza Inmemorial de España y su titular actual es doña Almudena Arteaga y del Alcázar.

<sup>326</sup> Véase los trabajos de SORIA MESA, E., *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias de una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)*, Córdoba, 2001; *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, 2007; IMÍZCOZ BEUNZA, J.M., “La "hora del XVIII". Cambios sociales y contrastes culturales en la modernidad política española”, *Príncipe de Viana*, Año nº 72, nº 254, 2011 (Ejemplar dedicado a: VII Congreso General de Historia de Navarra (Vol. 2)), págs. 37-64; “La clase política del reformismo borbónico: las redes sociales del cambio”, *Magallánica*, 4/7, 2017, págs. 10-62...

así como las políticas, siguiendo el modelo planteado por Molina Recio<sup>327</sup>. Por lo tanto, los puestos que formarían parte de altas esferas de poder serían los virreyes<sup>328</sup>, consejeros<sup>329</sup>, embajadores<sup>330</sup>... Como he dicho más arriba, este epígrafe no va orientado al estudio de cada oficio, aspecto interesante en sí mismo, pero que excede la perspectiva de análisis de esta Tesis, sino a un estudio conjunto del poder desplegado por los de la Cueva en la alta administración.

**Gráfico 6: los de la Cueva en la alta administración (ss. XV-XIX).**



**Fuente:** variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. **Elaboración propia.**

<sup>327</sup> MOLINA RECIO, R., “La evolución del...”, págs. 153-165.

<sup>328</sup> Para conocer un poco más sobre el período de virreinato de don Francisco V Fernández de la Cueva de la Cueva Enríquez de Cabrera Díez de Aux de Armendáriz Afán de Ribera, décimo duque de Albuquerque, véase ESCAMILLA GONZÁLEZ, I., “La memoria de gobierno del Virrey Duque de Albuquerque, 1710”, *Estudios de Historia Novohispana*, nº 25, 2001, págs. 157-178. La figura del virrey, así como el personal a su cargo, son analizadas en el trabajo de ÁVILA HERNÁNDEZ, R., “El virrey y la secretaría del virreinato”, *Estudios de historia novohispana*, nº 10, 1991, págs. 117-140.

<sup>329</sup> Véase los trabajos de: FAYARD, J., *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Madrid, 1982. Otras obras sobre los consejeros de Castilla son: GÓMEZ RIVERO, R., “Consejeros de Castilla catalanes (1788-1734)”, *Ius fugit: Revista Interdisciplinar de estudios histórico-jurídicos*, Nº 13-14, 2004-2006, págs. 309-330; “Consejeros de Castilla de Felipe III”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, Nº 74, 2004, págs. 97-138; “Consejeros de Castilla en el reinado de Carlos IV”, *Homenaje al profesor Alfonso García-Gallo*, Vol. 2, 1996, págs. 187-238...

<sup>330</sup> Algunos trabajos interesantes son: BÉCKER, J., “La embajada del Marqués de la Mina (1736-1740)”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 85, 1924, págs. 5-16; OLIVÁN SANTALIESTRA, L., “Introducción diplomacia y embajadas en la Edad Moderna: De lo global a lo cotidiano”, *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, Nº 44, 2018, págs. 11-19; TROYANO CHICHARRO, J.M., “Venecia a principios del siglo XVII, una visión política a través del embajador español don Alonso de la Cueva Benavides. Aproximación documental”, *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, Nº 27, 2000, págs. 315-337; CARRASCO MARTÍNEZ, A., ““Vos hablareis en este mismo lenguaje” el aprendizaje del lenguaje diplomático por el VII Duque del Infantado, Embajador en Roma (1649-1651)”, *Roma y España un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna: (actas del Congreso Internacional celebrado en la Real Academia de España en Roma del 8 al 12 de mayo de 2007)* / coord. por HERNANDO SÁNCHEZ, C.J., Vol. 1, 2007, págs. 515-542....

Al analizar los datos representados en la gráfica anterior, se pueden extraer una serie de conclusiones sobre la evolución del poder de los de la Cueva en la alta administración desde el siglo XV al XIX:

1. Primeramente, se observa una tendencia ascendente desde finales del Medievo en el peso político del linaje de la Cueva, coincidiendo con la fundación de grandes mayorazgos que dan pie a la formación de las Casas nobiliarias del mismo. A ello hay que añadir la ampliación del mapa señorial sumado a algún que otro título nobiliario. Los factores señalados anteriormente propiciaron un incremento del peso político del linaje en la alta administración durante el Quinientos que continuó hasta el siglo XVII, hecho que coincide con la formación de la mitad de las Casas nobiliarias, tal y como se mostró en el gráfico 1. Por lo tanto, la proliferación de las ramas permitió a los de la Cueva acceder a dichas instituciones y, con ello, incrementar su poder.
2. El siglo XVIII, por su parte, registra una reducción del número de miembros en la alta administración. Uno de los motivos de este descenso fue la fusión de diversas Casas nobiliarias del linaje en una sola, con la consiguiente acumulación de titularidades en una misma persona, la ausencia de descendencia varonil y la celebración de enlaces consanguíneos con objeto de evitar la dispersión del patrimonio. Además, este descenso también se produjo por el desplazamiento de la nobleza de las altas esferas de poder con la llegada de los Borbones, quienes iniciaron una serie de reformas orientadas a la centralización estatal, consistentes en la reforma de la administración central y local, que se tradujo en una menor presencia de la nobleza en puestos, no solo de la alta administración, sino en el ámbito municipal, órdenes militares, ejército, etc.
3. El siglo XIX se redujo la presencia de efectivos del linaje de la Cueva en la alta administración a uno, siendo prácticamente nula su presencia en la alta administración. A inicios de la Contemporaneidad, con la llegada del Liberalismo, las instituciones no son ocupadas por la nobleza, no exigiéndose para la entrada en éstas prueba de nobleza o limpieza de sangre, lo que facilitó

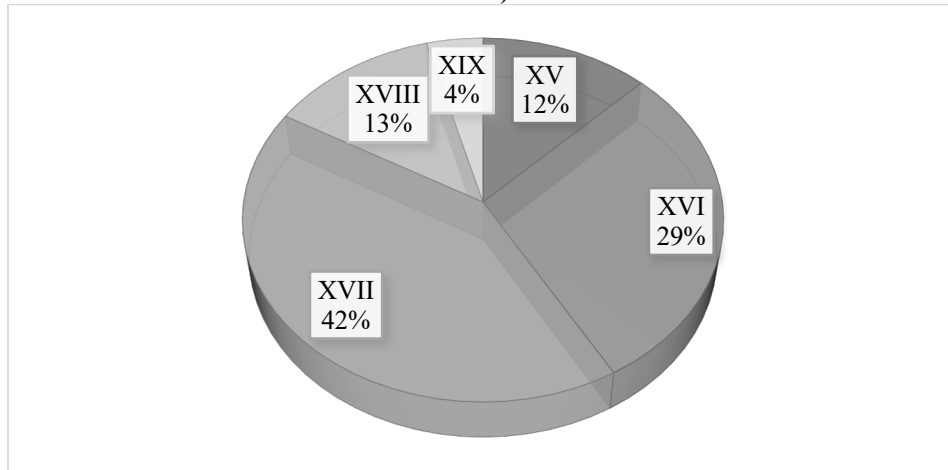
el acceso a las mismas de los grupos de burguesía enriquecida no pertenecientes a la aristocracia.

Los resultados extraídos para el linaje de la Cueva presentan ciertas similitudes con los plasmados por Molina Recio para los Fernández de Córdoba. Los primeros registran una tendencia creciente que se extiende desde finales de la Edad Media hasta mediados de la Modernidad, mientras que para el linaje cordobés se sitúa entre los siglos XV- XVI, coincidiendo, como he expuesto anteriormente, con gran parte de la fundación de las Casas nobiliarias de los mismos. Sin embargo, el linaje de los Fernández de Córdoba sufre un descenso de efectivos durante el siglo XVII (concretamente una reducción del 29,4%), consecuencia de la fusión de algunas de sus Casas nobiliarias y, por consiguiente, una reducción del número de éstos. A ello habría que sumarle la pérdida de varonía y la puesta en práctica de diversas estrategias para la celebración de matrimonios consanguíneos en determinados momentos de crisis familiar<sup>331</sup>. A lo largo del siglo XVIII, los Fernández de Córdoba vieron reducida considerablemente su presencia en los puestos de la alta administración con respecto al siglo anterior (pasaron de tener 24 miembros a 11 en el Setecientos, es decir, se redujo un 54,2% aproximadamente), registrando una tendencia descendente como sucedió con los de la Cueva, motivada por la desaparición de algunas de sus Casas nobiliarias, la ausencia de descendencia varonil, la celebración de enlaces consanguíneos para conservar el patrimonio y las reformas promovidas por los Borbones en la administración central y local tendentes a la centralización estatal. Por último, el siglo XIX trajo consigo una reducción de los efectivos en ambos linajes, siendo casi nula la presencia de los de la Cueva en las esferas de poder de la Monarquía Hispánica como consecuencia del ascenso de nuevos grupos sociales no procedentes de la aristocracia, el desinterés por la política a partir del XIX y la contracción del linaje, ya que prácticamente la totalidad de las Casas nobiliarias del linaje de la Cueva, a excepción de la Casa de los condes de Guadiana/señores de Alicún de Ortega, los señores de la Canaleja/marqueses de Santa Lucía de Conchán y la Casa del Veinticinco/últimos alféreces mayores de Jerez de la Frontera, se habían incorporado a otros linajes como consecuencia de la ausencia de descendencia varonil, por lo que el número de efectivos en este ámbito de poder se vio reducido.

---

<sup>331</sup> MOLINA RECIO, R., "La evolución del...", págs. 155-156.

**Gráfico 7: Distribución porcentual de la presencia de los de la Cueva en la alta administración (ss. XV-XIX).**



**Fuente:** variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. **Elaboración propia.**

Los resultados del gráfico anterior corroboran las conclusiones previamente señaladas, siendo el siglo XVII el cenit del poder político nobiliario del linaje de la Cueva. El siglo XVIII, al igual que el Ochocientos, registran una reducción de la presencia de efectivos de los de la Cueva en las instituciones políticas, consecuencia de los factores descritos anteriormente. Por lo tanto, gracias a las dos gráficas anteriores, se observa el progresivo desplazamiento del linaje de la Cueva de los puestos de la alta administración, los cuales fueron ocupados, como ha resaltado la historiografía que se ha dedicado a esta cuestión, por grupos sociales ennoblecidos no pertenecientes a la aristocracia. Sin embargo, la presencia de los Fernández de Córdoba en los puestos de la alta administración se vio recuperada con la llegada del Liberalismo (pasaron de 11 a 30 miembros), adaptándose al nuevo régimen político, así como a su estructura parlamentaria, tal y como resalta Molina Recio en su reciente artículo<sup>332</sup>.

<sup>332</sup> *Ibid.*, págs. 157-158.

**Tabla 1. Los de la Cueva en la alta administración (ss. XV-XIX).**

Adscripción secular	Tipos de oficios alta administración	%
XV	Consejero	100%
XVI	Consejero	14,3%
	Virrey	57,1%
	Embajador/diplomático	14,3%
	Otros	29%
XVII	Consejero	50%
	Virrey	40%
	Embajador/diplomático	60%
	Ministro	20%
	Otros	50%
XVIII	Virrey	66,6%
	Embajador/diplomático	33,3%
	Otros	66,6%
XIX	Embajador/diplomático	100%

**Fuente:** variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. **Elaboración propia.**

La tabla anterior muestra cuáles fueron los principales puestos que ejercieron los miembros del linaje de la Cueva a lo largo de los cinco siglos señalados en la alta administración. Los datos reflejan cómo, a lo largo de la Edad Moderna, buena parte de los oficios se concentran en el ejercicio del virreinato, desempeñado principalmente por los jefes de las principales Casas nobiliarias del linaje, especialmente la Casa ducal de Albuquerque. Además, hay que destacar la figura del embajador o diplomático, clave en las relaciones exteriores de la Corona, cuya máxima concentración se produce a mediados de la Modernidad, sufriendo un descenso a finales del período señalado por los motivos ya expuestos en páginas anteriores. No obstante, me gustaría precisar, como señalé en el gráfico de la evolución de los de la Cueva en la alta administración, la reducida muestra para finales del Medievo e inicios de la Contemporaneidad, de ahí los porcentajes tan reducidos reflejados en la tabla anterior. El motivo del descenso del número de miembros en estas instituciones fue la contracción del linaje, ya que la mayor parte de las Casas se incorporaron a otros linajes, consecuencia de la ausencia de descendencia varonil.

La presencia, por parte de los miembros del linaje de la Cueva, en los Consejos se ve reducida con el pasar de los siglos, confirmando el alejamiento de la nobleza tradicional de estos puestos administrativos, al igual que ocurre con los Fernández de Córdoba, donde el 63,6% de los miembros son consejeros durante el siglo XVIII para ver reducido su presencia

a un 16,2% en el Ochocientos<sup>333</sup>. Además, la fusión de las Casas nobiliarias provocó una reducción del número de miembros del linaje de la Cueva y, por consiguiente, la presencia en estas instituciones se vio seriamente reducida.

A continuación, procedo a señalar el número miembros del linaje de la Cueva que desempeñaron algún cargo en las altas esferas del poder administrativo:

**Tabla 2: Número de miembros del linaje que desempeñaron algún cargo en la Alta Administración distribuidos por puestos.**

<i>Puestos</i>	<i>Número de miembros que lo han ejercido alguna vez</i>
<i>Virrey</i>	11
<i>Embajador</i>	8
<i>Embajador Ordinario de los Consejos de Estado y Guerra</i>	1
<i>Consejo del Rey</i>	5
<i>Consejero de Estado</i>	2
<i>Primer ministro de la Guerra</i>	1
<i>Ministro del Consejo de las Órdenes</i>	1
<i>Ministro del Supremo Consejo y Junta de Guerra y Cámara de Indias</i>	1
<i>Fiscal del Consejo de las Órdenes</i>	1
<i>Presidente de este Consejo Supremo de Guerra</i>	2
<i>Miembro del Consejo de Gabinete Secreto del Rey</i>	1
<i>Vicecónsul</i>	1
<i>Cónsul</i>	1
<i>Ayudante de la Regencia del Reino</i>	1
<i>Mediador entre Reyes</i>	2
<i>Diplomático</i>	1
<i>Espía/ informante</i>	1
<i>Factor de la Real Hacienda</i>	1
<i>Rector de Universidad</i>	1

**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**

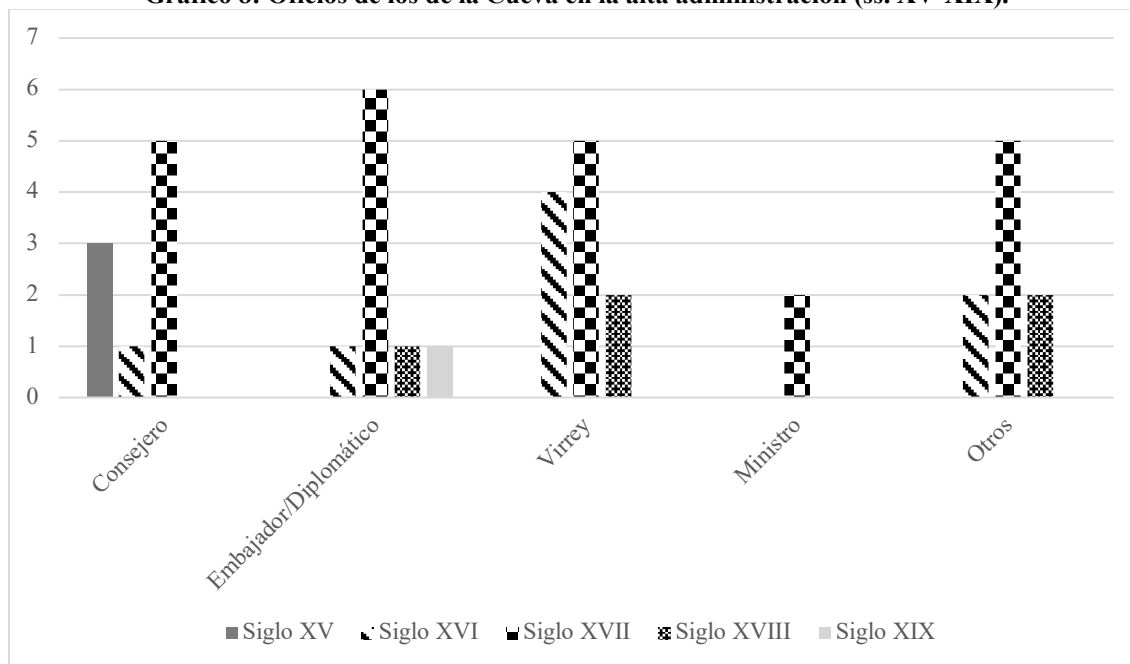
La tabla refleja el predominio del cargo de virrey, concretamente en la Nueva España, Sicilia, Cataluña, Navarra, Aragón, Nápoles, México, Reinos del Perú, Tierra-Firme y Chile. Los miembros del linaje de la Cueva que ejercieron como virreyes ascendieron a once (cifra prácticamente similar a los doce registros que se tienen de los Fernández de Córdoba<sup>334</sup>), los cuales se encuentran debidamente recogidos en la tabla 39 del anexo del presente capítulo. Como se puede observar, los miembros del linaje de la Cueva que ejercieron como virreyes provienen de la Casa ducal de Alburquerque y marquesado de Bedmar, es decir, pertenecen

<sup>333</sup> *Ibid.*, págs. 160.

<sup>334</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 149.

al grupo nobiliario de mayor estatus. Los embajadores o diplomáticos, así como la Casa nobiliaria a la que pertenecen, el territorio donde ejercieron su actividad y su período de vida, se recogen en la tabla número 37 del anexo del presente capítulo, contando con un total de nueve miembros del linaje de la Cueva. Su ejercicio exigía, al igual que ocurre con los virreyes, de un alto nivel nobiliario, ya que éstos provenían de Casas tituladas o Grandes de España.

**Gráfico 8: Oficios de los de la Cueva en la alta administración (ss. XV-XIX).**



**Fuente:** variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. **Elaboración propia.**

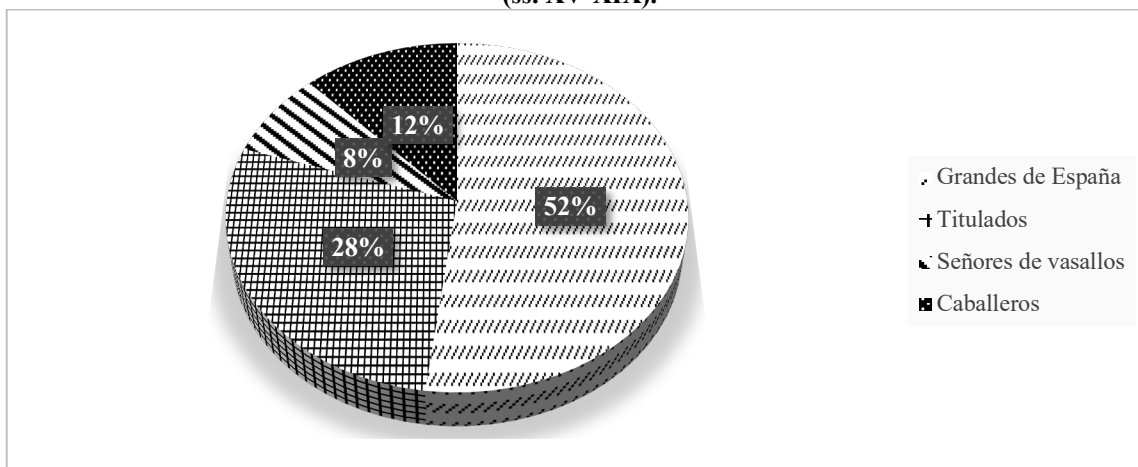
La gráfica anterior muestra como, durante el siglo XVII, se produce un incremento en el número de miembros del linaje de la Cueva que desempeñaron oficios en las altas esferas del poder administrativo, coincidiendo con el momento de máxima expansión del linaje. Los puestos analizados son los de consejeros, embajadores o diplomáticos, virreyes, ministros y, por último, dentro de la categoría residual “otros” he incluido otros oficios pertenecientes a la alta administración como, por ejemplo, vicedónsul, factor de la Real Hacienda, rector de Universidad, etcétera. A finales de la Modernidad, en cambio, se produce una reducción de la presencia de los miembros del linaje de la Cueva en estas instituciones, como consecuencia de las reformas borbónicas orientadas a la centralización del poder que provocaron el alejamiento de la nobleza de las altas esferas político-administrativas. A inicios



de la Contemporaneidad, con la llegada del Liberalismo, no fue necesario la prueba de nobleza o limpieza de sangre para la entrada en estas instituciones, facilitando el acceso a este ámbito de poder a nuevos grupos sociales.

A continuación, voy a analizar la extracción social de los de la Cueva en la alta administración, empleando la categorización nobiliaria expuesta por Antonio Domínguez Ortiz<sup>335</sup>, que explicaré con mayor amplitud en el tercer capítulo de la presente Tesis Doctoral.

**Gráfico 9: Distribución porcentual de la extracción social de los de la Cueva en la alta administración (ss. XV-XIX).**



**Fuente:** variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. **Elaboración propia.**

Los miembros del linaje de la Cueva que ocuparon los cargos en la alta administración provienen, como puede observarse en el gráfico anterior, de los grupos nobiliarios de mayor estatus, superando, conjuntamente los Grandes de España y titulados, el 80% de la muestra desde finales del Medievo hasta inicios de la Contemporaneidad. Por otro lado, la categorización social del linaje de la Cueva, desde un punto de vista secular, puede resumirse en la siguiente tabla:

<sup>335</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Las Clases Privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1973.

**Tabla 3: Caracterización social de los de la Cueva en la alta administración por siglos.**

Adscripción secular	Caracterización social puntual	%
XV	Titulados	100%
XVI	Grandes de España	57,1%
	Titulados	14,3%
	Señores de vasallos	14,3%
	Caballeros	14,3%
XVII	Grandes de España	60%
	Titulados	30%
	Señores de vasallos	10%
XVIII	Grandes de España	100%
XIX	Caballeros	100%

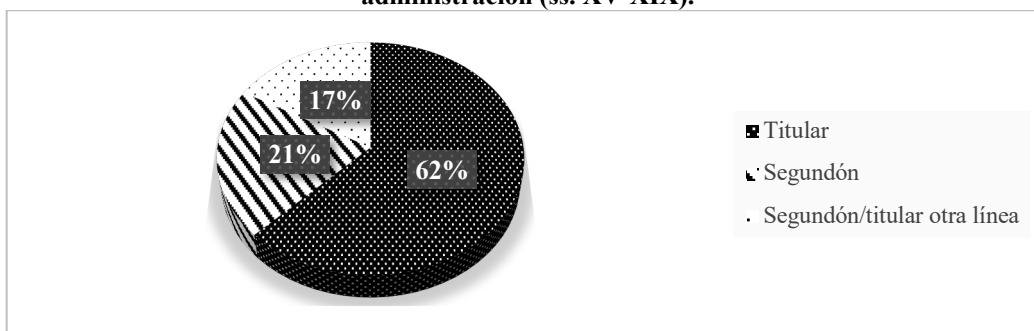
Fuente: variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.

La tabla refleja el incremento del estatus de los miembros del linaje de la Cueva que ocuparon cargos en la alta administración conforme avanzan los siglos, como consecuencia del ascenso social de las distintas Casas integrantes del mismo. Los Grandes de España y titulados del linaje de la Cueva ocuparon la mayor parte de los puestos en las altas esferas del poder durante los siglos XVI y XVII, coincidiendo con el momento de máxima expansión de éste, recayendo la política nacional, al igual que ocurre con los Fernández de Córdoba<sup>336</sup>. La tendencia es similar para los Fernández de Córdoba, ya que se produce una elevación del estatus de los miembros de estas instituciones conforme pasan los siglos (las Casas Grandes de España y tituladas representan un 50% del total durante el siglo XVI, incrementándose este porcentaje tanto el Seiscientos (66,6%), Setecientos (72,8%) y en el siglo XIX (83,3%)<sup>337</sup>. Por lo tanto, la política nacional se dejó en manos de las Casas de mayor rango de los linajes.

<sup>336</sup> MOLINA RECIO, R., “La evolución del...”, págs. 164-165.

<sup>337</sup> *Ibid.*, pág. 164.

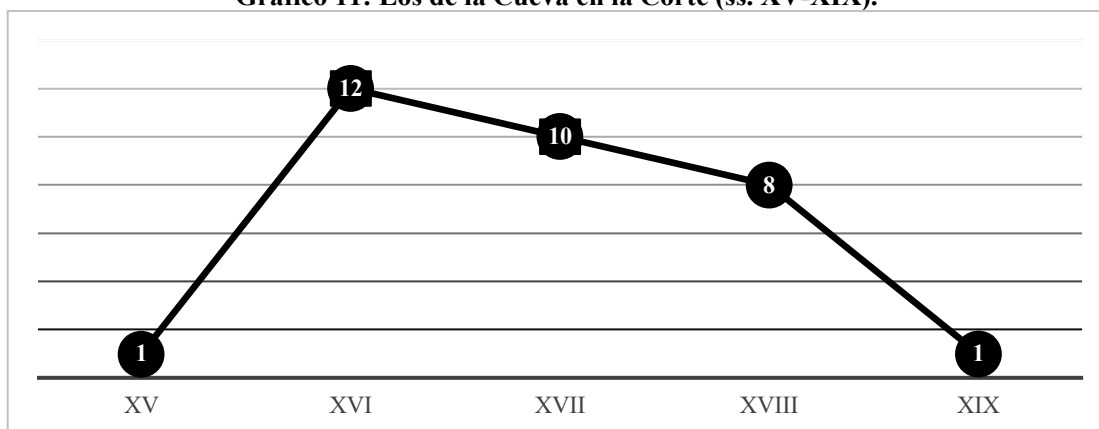
**Gráfico 10: Distribución porcentual de la jerarquía familiar de los de la Cueva en la alta administración (ss. XV-XIX).**



Fuente: variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.

El análisis de la presencia de los miembros del linaje de la Cueva en estas instituciones, según el orden de nacimiento, contribuye a comprender quiénes fueron los encargados de defender los intereses de la Casa en las diversas esferas de poder de la Monarquía. A través del estudio de la gráfica anterior, se observa que la mayor parte de los cargos en la alta administración fueron ejercidos por los titulares de las Casas nobiliarias, a los que había que agregar aquellos segundones que hicieron línea aparte, representando ambos grupos cerca de un 80% de la muestra. De esta forma, se exigía un alto nivel nobiliario para el desempeño de estos cargos, al igual que ocurre con los Fernández de Córdoba donde, tanto los titulares y segundones que hicieron línea aparte representan dos tercios de la muestra<sup>338</sup>.

**Gráfico 11: Los de la Cueva en la Corte (ss. XV-XIX).**



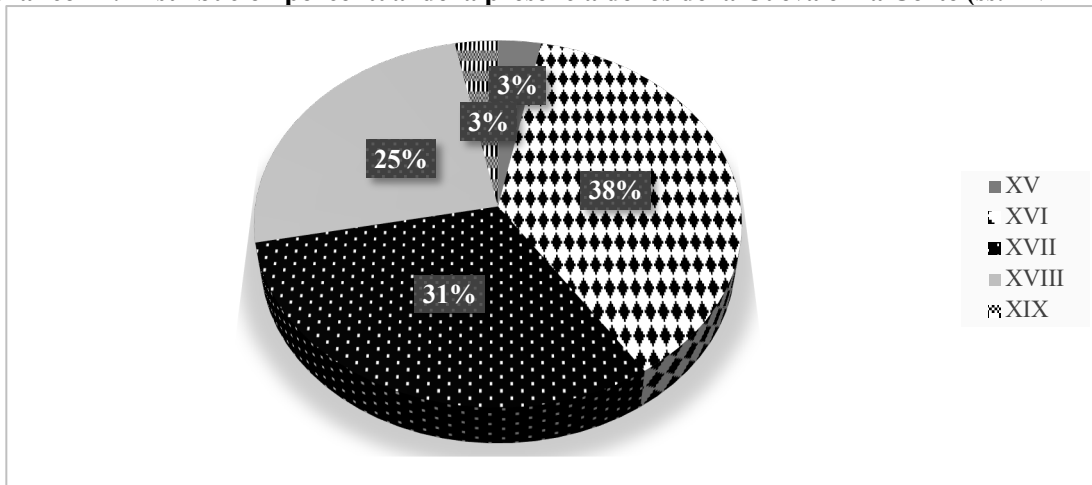
Fuente: variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.

<sup>338</sup> *Ibid.*, pág. 165.

Los resultados anteriores reflejan el aumento de la presencia de los miembros del linaje de la Cueva en los puestos cortesanos a comienzos de la Modernidad para, posteriormente, decrecer su presencia un 16,7 % en los siglos XVII y XVIII respectivamente. El incremento registrado en el Quinientos se produce en pleno proceso de proliferación de las distintas ramas del linaje, como consecuencia de la fundación de diversos mayorazgos que contaban, entre sus bienes vinculados, con algún señorío o título nobiliario. Por lo tanto, el peso político del linaje se acrecentó y, por consiguiente, desempeñaron puestos cortesanos como, por ejemplo, gentilhombre de cámara, quien era el encargado de acompañar al rey en sus aposentos y ayudaba al sumiller.

El descenso en el ejercicio de cargos cortesanos durante el siglo XVIII se produjo a raíz del desplazamiento de la nobleza de la Corte y el ascenso de nuevos grupos sociales, consecuencia de las reformas del poder central y local promovidas por los Borbones, a los que habría que agregar la fusión de varias Casas del linaje, la adopción de una política matrimonial consanguínea orientada a la conservación del apellido y evitar la dispersión patrimonial y, por último, la pérdida de la varonía. Al inicio de la Contemporaneidad la reducción fue mayor como consecuencia de la llegada del Liberalismo, que acabó por romper el sistema del Antiguo Régimen, favoreciendo el ascenso de nuevos grupos sociales enriquecidos. Como se puede observar, los factores anteriormente señalados son similares a los descritos para explicar el alejamiento de la nobleza de las instituciones políticas, ya que las tendencias de ambas gráficas son prácticamente coincidentes.

**Gráfico 12: Distribución porcentual de la presencia de los de la Cueva en la Corte (ss. XV-XIX).**



Fuente: variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.

Durante la primera mitad de la Edad Moderna, como se puede observar en el gráfico anterior, tiene lugar la mayor concentración de miembros del linaje de la Cueva que desempeñan puestos cortesanos, representando el siglo XVI y XVII conjuntamente casi el 70% de la muestra, coincidiendo con el surgimiento de la mayor parte de las ramas del linaje. Por lo tanto, la consolidación de las grandes Casas nobiliarias del linaje, a través de la formación de mayorazgos, la extensión del mapa señorial y una adecuada política matrimonial, entre otros factores, propiciaron la ocupación de puestos cortesanos por parte de los miembros del linaje.

**Tabla 4: Los de la Cueva en la Corte (ss. XV-XIX).**

Adscripción secular	Tipos de oficios en la Corte	%
XV	Mayordomo	100%
	Otros	100%
XVI	Gentilhombre	41,7%
	Mayordomo	33,3%
	Otros	25%
XVII	Gentilhombre	90%
	Mayordomo	30%
XVIII	Gentilhombre	87,5%
	Caballerizo mayor	12,5%
	Otros	25%
XIX	Gentilhombre	100%

Fuente: variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.

La tabla número 4 muestra cuáles fueron los principales puestos cortesanos desempeñados por los varones del linaje de la Cueva durante los cinco siglos referidos. La mayor concentración se produce en los oficios de gentilhombre, ya sea de cámara o de boca, y mayordomo. El oficio de gentilhombre de cámara, como señalé anteriormente, consistía en acompañar al monarca en sus aposentos y ayudar al sumiller, mientras que el gentilhombre de boca era uno de los miembros del cortejo real en las comidas, funciones de capilla y otras solemnidades públicas. El mayordomo, por su parte, tenía encomendado el cuidado de la casa del rey. Por último, dentro de la categoría residual “otros” he incluido oficios como doncel, paje...

Los resultados reflejan un incremento del 80% de miembros del linaje de la Cueva que ejercieron como gentilhombre en el siglo XVII con respecto al Quinientos, coincidiendo con el momento de mayor expansión y poder del linaje, como señalé en páginas anteriores.

El puesto de mayordomo, por su parte, ve reducida su concentración en el Seiscientos con respecto al siglo XVI, concretamente en un 33,3%, no existiendo registro alguno en el Setecientos por las causas ya expuestas en páginas anteriores.

A continuación, procedo a mostrar un listado con los oficios cortesanos desempeñados por los miembros del linaje de la Cueva a lo largo del período señalado:

**Tabla 5: Número de miembros del linaje que desempeñaron cargos cortesanos.**

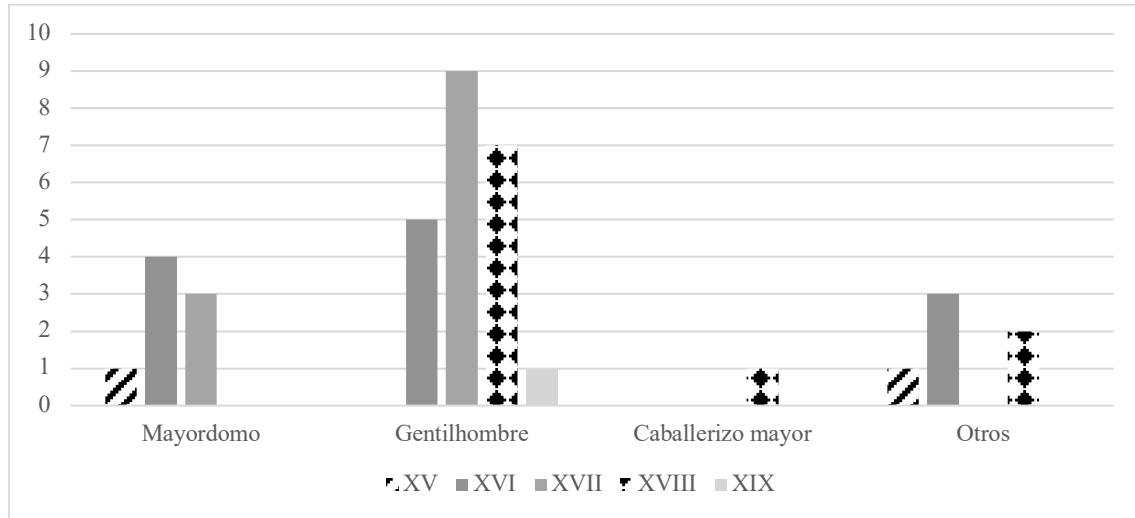
<i>Puestos</i>	<i>Número de miembros que lo han ejercido alguna vez</i>
<i>Gentilhombre de la Boca del Rey/Reina</i>	4
<i>Gentilhombre de la Casa y Consejo del Rey/Emperador</i>	2
<i>Gentilhombre de la Cámara del Rey/Reina</i>	16
<i>Gentilhombre del Consejo de la Guerra del Rey</i>	1
<i>Caballerizo Mayor del Rey</i>	1
<i>Mayordomo de Su Majestad</i>	8
<i>Mayordomo Mayor del Rey</i>	2
<i>Mayordomo Mayor del Rey de sus Consejos de Estado y Guerra</i>	1
<i>Mayordomo del Consejo de Estado</i>	1
<i>Continuo de la Casa del Emperador/Rey</i>	2
<i>Primer Paje del Rey/Emperador</i>	1
<i>Paje del Rey</i>	3
<i>Doncel</i>	1
<i>Paje de Lanza</i>	1
<i>Valido del Rey</i>	1

**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**

He de insistir, para claridad del lector, que la presente Tesis Doctoral no está orientada al estudio en profundidad de los oficios cortesanos, ni alta administración, municipales, eclesiásticos, órdenes militares y militares, dejando abiertas varias líneas de investigación para futuros trabajos. Otro tema que puede ser objeto de estudio en un futuro es la presencia de la mujer en el entorno cortesano, ya sea como criada, dama o camarera de la reina<sup>339</sup>, aspecto éste sobre el que espero trabajar en próximos trabajos. El anexo del presente capítulo, concretamente la tabla 34, muestra un listado de las mujeres que ejercieron como damas de la reina o Emperatriz que puede ser un buen punto de partida para el desarrollo de futuras investigaciones.

<sup>339</sup> Véase, sobre esta función, el trabajo de LÓPEZ CORDÓN, M. V., “Entre damas anda el juego: las camareras mayores de Palacio en la edad moderna”, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos (Ejemplar dedicado a: Monarquía y Corte en la España Moderna)*, nº 2, 2003, págs. 123-152.

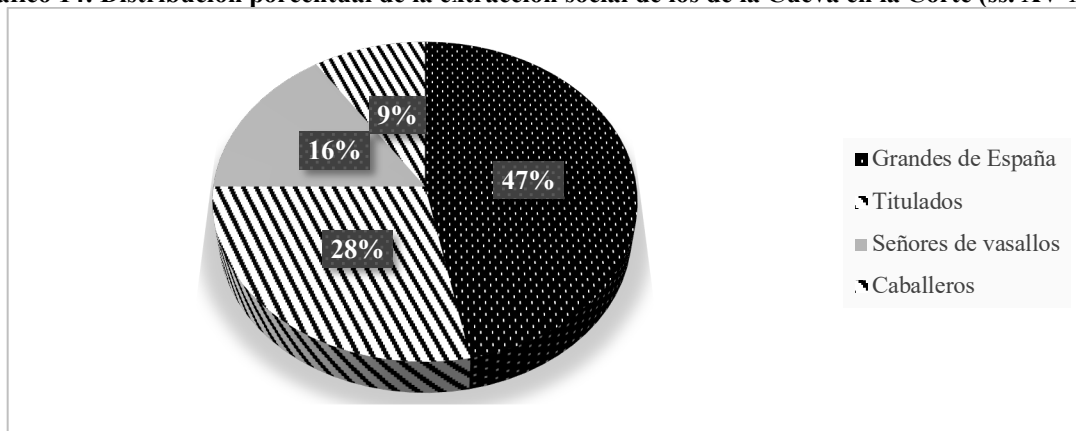
**Gráfico 13: Oficios de los de la Cueva en la Corte.**



Fuente: variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.

La gráfica confirma lo señalado anteriormente, concentrándose la mayor parte de los oficios en la Corte durante la Modernidad. Posteriormente, a inicios de la Contemporaneidad, se produce un fuerte descenso en los mismos, coincidiendo con la llegada del Liberalismo y el ascenso de nuevos grupos sociales, a los que hay que agregar la contracción del linaje, consecuencia de la unión de varias Casas nobiliarias en una y la pérdida de varonía como, por ejemplo, sucedió en la Casa ducal de Albuquerque, recayendo la misma en el linaje de los Osorio.

**Gráfico 14: Distribución porcentual de la extracción social de los de la Cueva en la Corte (ss. XV-XIX).**



Fuente: variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.

El gráfico refleja la concentración de oficios cortesanos en la Casas de mayor estatus del linaje de la Cueva representando, conjuntamente Grandes de España y titulados, el 75% de la muestra total. Los puestos en la Corte fueron ejercidos por los miembros del linaje que pertenecían a las Casas nobiliarias de mayor influencia y poder, cuyos intereses se encontraban en las altas esferas políticas y que verían recompensados sus servicios con distintas mercedes regias.

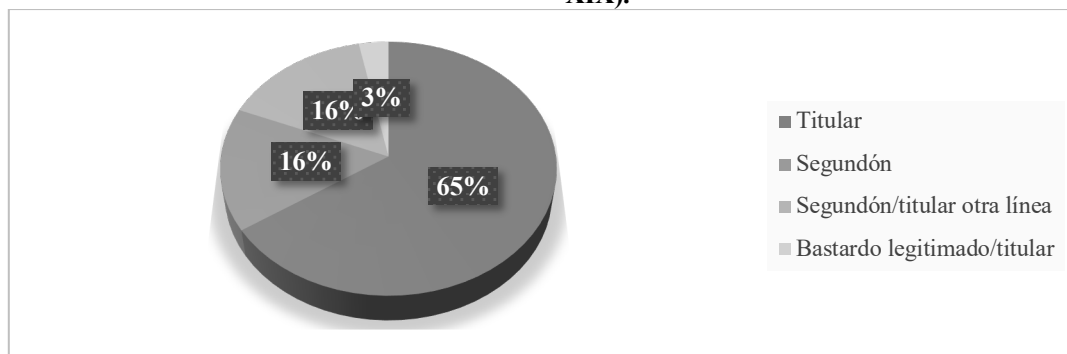
**Tabla 6: Caracterización social de los de la Cueva en la Corte por siglos.**

Adscripción secular	Caracterización social puntual	%
XV	Titulados	100%
XVI	Grandes de España	16,6%
	Titulados	16,6%
	Señores de vasallos	33,3%
	Caballeros	33,3%
XVII	Grandes de España	50%
	Titulados	50%
XVIII	Grandes de España	87,5%
	Titulados	12,5%
XIX	Grandes de España	100%

Fuente: variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.

La tabla muestra la elevación del estatus de los miembros presentes en los oficios cortesanos como consecuencia del ascenso social de las Casas nobiliarias a lo largo de los siglos. No obstante, el número de miembros se redujo en el Ochocientos con la llegada de los Borbones, cuyas reformas parece afectar, no sólo a la administración local y central, sino también al mundo cortesano, viéndose, de nuevo, un claro desplazamiento de los miembros del linaje de la Cueva en este ámbito de poder.

**Gráfico 15: Distribución porcentual de la jerarquía familiar de los de la Cueva en la Corte (ss. XV-XIX).**



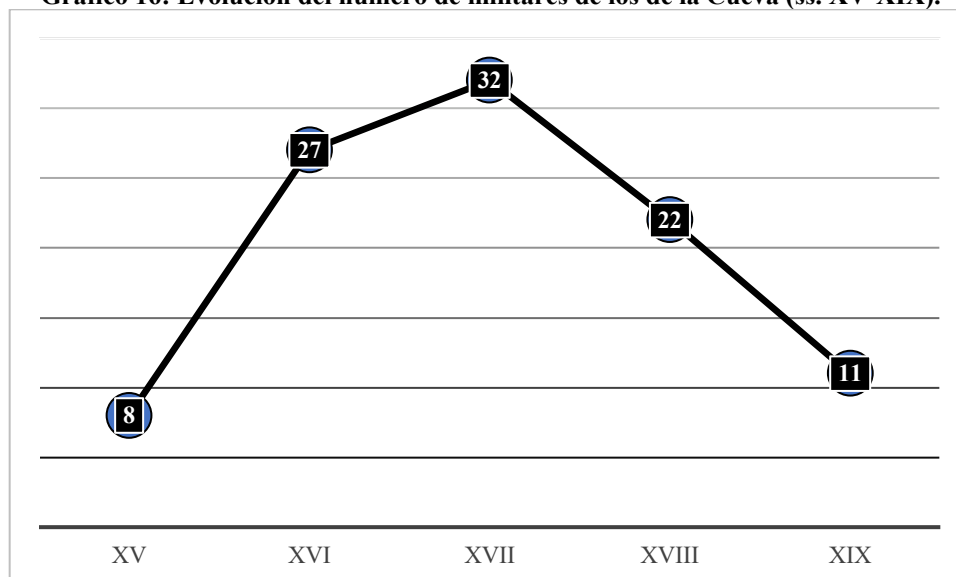
Fuente: variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.



La mayor parte de los oficios cortesanos fueron ejercidos por los titulares, representando un 65% de la muestra analizada. Los resultados, prácticamente similares a los expuestos para la alta administración, reflejan la falta de cesión de las labores políticas y cortesanas a los segundones del linaje de la Cueva por la exigencia de un alto nivel nobiliario, recayendo las mismas en los jefes de las Casas del linaje.

A través del servicio militar, el estamento nobiliario vio recompensado su participación en diversas campañas y conquistas, ya fuera de manera activa o enviando algunos de sus hombres, con distintos señoríos y mercedes regias que les permitirían elevar su estatus nobiliario. El anexo del presente capítulo contiene una jerarquización aproximada de los diversos cargos militares, ejercidos antes del final de la Edad Media, así como durante la Edad Moderna. La ordenación de los puestos he podido llevarla a cabo gracias a la obra de Ángel Ruíz Martín, donde se puede observar la evolución de la jerarquía militar en diferentes épocas<sup>340</sup>. Entre los cargos más comunes de la muestra escogida se encuentra el de maestre de campo<sup>341</sup>, capitán de caballos, capitán de infantería española y alferez mayor.

**Gráfico 16: Evolución del número de militares de los de la Cueva (ss. XV-XIX).**



Fuente: variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.

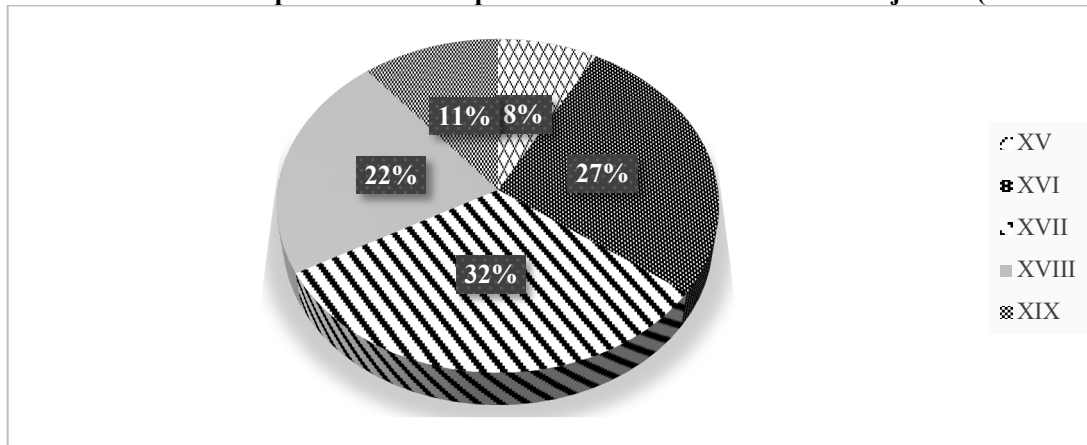
<sup>340</sup> Véase el trabajo de RUIZ MARTÍN, A., *Evolución de las Divisas en las Armas del Ejército Español*, 2ª Edición, Madrid, 1982.

<sup>341</sup> Este cargo fue creado en torno al segundo cuarto del siglo XVI.

Las carreras militares de los distintos miembros del linaje de la Cueva fueron de un amplio recorrido, llevándolos a ocupar cargos destacados en el ejército. No obstante, como he apuntado en páginas precedentes, no me detendré a analizar en profundidad cada uno de los puestos de la jerarquía militar, tema que puede ser objeto de investigación en futuros trabajos.

Los resultados reflejados en el gráfico 16 tienen parangón con los extraídos del análisis de la presencia de los miembros del linaje de la Cueva en los puestos de la alta administración y Corte, es decir, se produce un incremento de militares desde finales del Medievo hasta mediados de la Modernidad para, posteriormente, ver reducida su presencia en este ámbito. Sin embargo, a pesar del descenso anterior, el ejército siguió se consolidó como refugio de la nobleza durante el siglo XVIII, ya que fue una de las vías preferidas para lograr el ennoblecimiento y seguir escalando socialmente<sup>342</sup>. Los factores que propiciaron el incremento de miembros del linaje de la Cueva en el ejército son los ya descritos anteriormente, siendo aplicables para explicar esta tendencia. Por su parte, el descenso producido hasta inicios de la Contemporaneidad se produjo como consecuencia de un cambio de mentalidad de la nobleza, la cual comenzó a centrar sus preocupaciones en sus negocios económicos<sup>343</sup>.

**Gráfico 17: Distribución porcentual de la presencia de los de la Cueva en el ejército (ss. XV-XIX).**



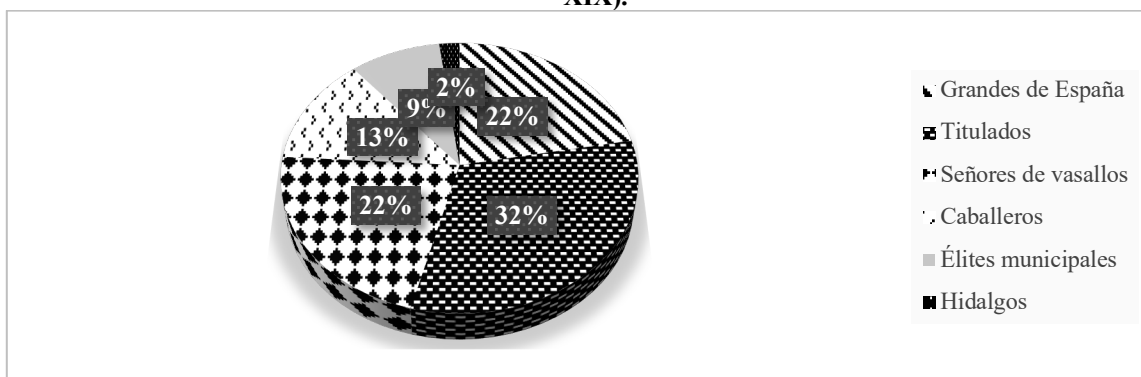
**Fuente:** variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. **Elaboración propia.**

<sup>342</sup> MOLINA RECIO, R., “La evolución del...”, págs. 166-169.

<sup>343</sup> MOLINA RECIO, R., “La evolución del...”, págs. 167-168. Véase el trabajo de SÁNCHEZ MARROYO, F., *Los grandes cambios económicos y sociales en el grupo nobiliario en España: una aproximación a la dinámica de mediados del siglo XIX*, Madrid, 2013.

La gráfica refleja la mayor concentración de miembros del linaje de la Cueva en el ejército durante la primera mitad de la Edad Moderna, coincidiendo con el momento de mayor expansión del linaje, siendo esta tendencia similar a la registrada para los Fernández de Córdoba<sup>344</sup>. No obstante, como señalé anteriormente, la presencia en el ejército por parte de los miembros del linaje de la Cueva, al igual en el caso de los Córdoba, continuó siendo destacada (concretamente un 22% de la muestra), constituyéndose como una vía para lograr el ascenso social.

**Gráfico 18: Distribución porcentual de la extracción social de los de la Cueva en el ejército (ss. XV-XIX).**



**Fuente:** variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. **Elaboración propia.**

El gráfico anterior refleja como el 54 % de la muestra de puestos militares ejercidos por los miembros del linaje de la Cueva se concentra en las Casas de mayor estatus, ya sean tituladas o Grandes de España. El 22% de la muestra de puestos militares se concentró en Casas cuyo estatus fue señores de vasallos, mientras que la caracterización social puntual del resto se encuentra repartida entre caballeros, élités municipales y, en menor medida, hidalgos. La diferencia con respecto a los anteriores ámbitos de poder es la diversidad social en el ejército, integrado por miembros de distintas Casas nobiliarias del linaje de la Cueva, al igual que ocurre para los Fernández de Córdoba, cuyos resultados son muy similares a los expuestos anteriormente<sup>345</sup>. Los datos extraídos del linaje cordobés para el siglo XV e inicios de la Modernidad reflejan un mayor peso de los señores de vasallos con respecto al resto de categorías sociales (concretamente un 56% y 42% respectivamente). Por otro lado, el resto

<sup>344</sup> MOLINA RECIO, R., “La evolución del...”, pág. 168.

<sup>345</sup> *Ibid.*, págs. 168-169.

de los siglos se caracterizan por la mayor presencia de militares procedentes de Casas Grandes de España y tituladas.

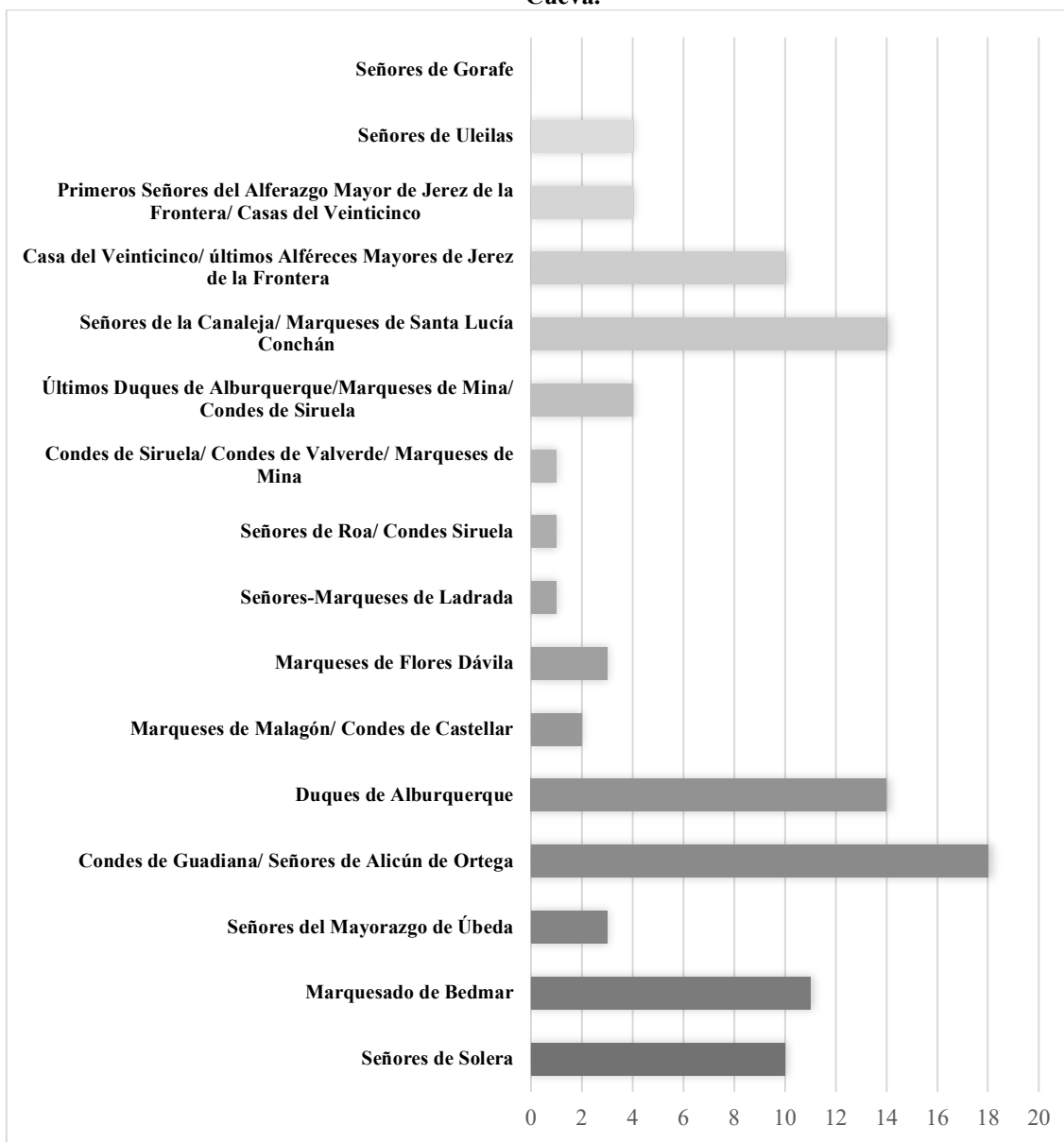
**Tabla 7: Caracterización social de los de la Cueva en el ejército por siglos.**

Adscripción secular	Caracterización social puntual	%
XV	Titulados	62,5%
	Señores de vasallos	25%
	Caballeros	12,5%
XVI	Grandes de España	25,9%
	Titulados	7,4%
	Señores de vasallos	44,4%
	Caballeros	11,1%
	Élites municipales	3,8%
	Hidalgos	7,4%
XVII	Grandes de España	21,9%
	Titulados	31,3%
	Señores de vasallos	25%
	Caballeros	12,5%
	Élites municipales	9,3%
XVIII	Grandes de España	27,3%
	Titulados	59,1%
	Élites municipales	13,6%
XIX	Grandes de España	18,2%
	Titulados	18,2%
	Caballeros	45,4%
	Élites municipales	18,2%

Fuente: variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.

La tabla muestra como, a inicios de la Edad Moderna, los oficios militares se concentran en mayor medida en las Casas nobiliarias del linaje de la Cueva cuyo estatus es señores de vasallos. A mediados de la Modernidad se registra el mayor número de miembros del linaje de la Cueva dedicados al servicio militar, concentrándose mayormente en las Casas nobiliarias Grandes de España y tituladas. Como señalé anteriormente, la primera mitad de la Edad Moderna se consolida como el período de mayor expansión del linaje, motivado por el surgimiento de nuevas ramas o líneas y por el ascenso social de las ya existentes en el estamento nobiliario.

**Gráfico 19: Número de militares distribuidos por las Casas nobiliarias que conforman al linaje de la Cueva.**

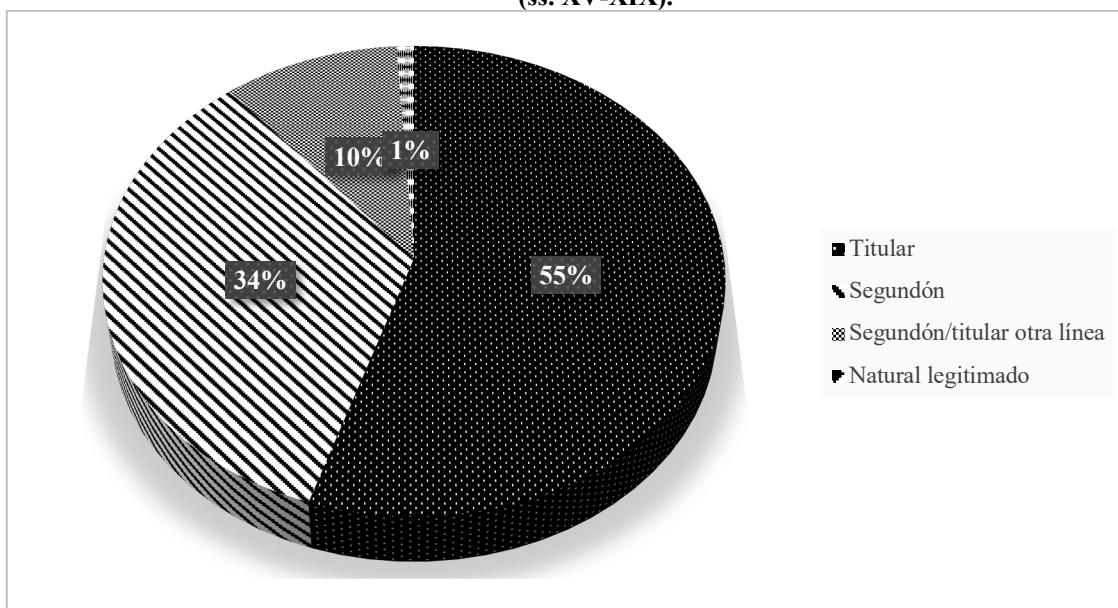


**Fuente:** variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. **Elaboración propia.**

Los datos demuestran cómo, las grandes Casas del linaje, aportan un mayor número de militares. Las Casas nobiliarias de los condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega, duques de Albuquerque, señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía de Conchán, señores de Solera y marquesado de Bedmar obtuvieron buena parte de sus señoríos, dignidades, rentas... gracias a los servicios militares prestados a la Corona, siendo la vía perfecta para elevar el estatus nobiliario. Las distintas campañas militares, ya fueran durante

la Reconquista cristiana, en el Nuevo Mundo, etc., trajeron consigo la concesión de una serie de mercedes regias y el ennoblecimiento de algunas Casas nobiliarias, permitiéndoles progresar en la jerarquía militar y tener una influencia mayor en la política militar de la Corona. Las Casas nobiliarias locales, por su parte, no tuvieron acceso a las esferas de poder más altas y, por consiguiente, no pudieron ejercer los cargos más elevados de la jerarquía militar. Por ejemplo, algunos de los miembros de la Casa del Veinticinco y últimos alféreces mayores de Jerez de la Frontera desempeñaron oficios como alféreces mayores, capitanes y maestros, pero o de un rango militar mayor.

**Gráfico 20: Distribución porcentual de la jerarquía familiar de los de la Cueva en el ejército (ss. XV-XIX).**



**Fuente:** variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. **Elaboración propia.**

El 65 % de la muestra de miembros del linaje de la Cueva, si se tienen en cuenta a los titulares y segundones que hicieron línea aparte, ejercieron algún cargo militar, recibiendo, a cambio de sus servicios prestados, una serie de mercedes regias que les otorgarían su estatus nobiliario. La destacada presencia de segundones en este ámbito obedece a “los principios nobiliarios del valor y honor”, así como la influencia político militar de la Corona<sup>346</sup>.

La Iglesia fue una vía necesaria para la nobleza por las rentas que generaba y que acabarían revirtiendo en la propia familia. Además, la presencia en este ámbito de poder

<sup>346</sup> *Ibid.*, pág. 166.

permitió a la nobleza obtener las dispensas matrimoniales para la celebración de enlaces consanguíneos cuya finalidad era evitar una potencial dispersión patrimonial, a lo que habría que agregar la unificación de algunas de las Casas nobiliarias del linaje de la Cueva. Por otro lado, aquellos que ocuparon cargos destacados en el estamento eclesiástico se movieron en las altas esferas de poder, cercanas al monarca, defendiendo los intereses familiares. Estas relaciones depararon una serie de mercedes para el linaje, fruto de una amplia red clientelar. La capacidad económica de la familia, en ocasiones, no les permitía concertar enlaces matrimoniales para todos sus hijos, por lo que la vía eclesiástica supuso un ahorro con respecto a estos últimos, concentrando el patrimonio en el primogénito, que sería quien continuase la línea. Sin embargo, el análisis del destino de la descendencia se tratará en el sexto capítulo de la presente Tesis Doctoral.

Como en las anteriores perspectivas de análisis en torno al poder del linaje, es preciso detectar si la llegada de los Borbones también provocó el desplazamiento del grupo de los oficios del estamento eclesiástico. Antes de comenzar con el análisis, quiero mostrar, a través de la siguiente tabla, cuáles fueron los cargos eclesiásticos ejercidos por los de la Cueva durante el marco temporal escogido. Además, quiero señalar la colaboración por parte de la Conferencia Episcopal, a los cuales reitero mi más profundo y sincero agradecimiento, para poder proceder a la reconstrucción jerárquica de los puestos ejercidos por los miembros del linaje de la Cueva dentro del estamento eclesiástico.

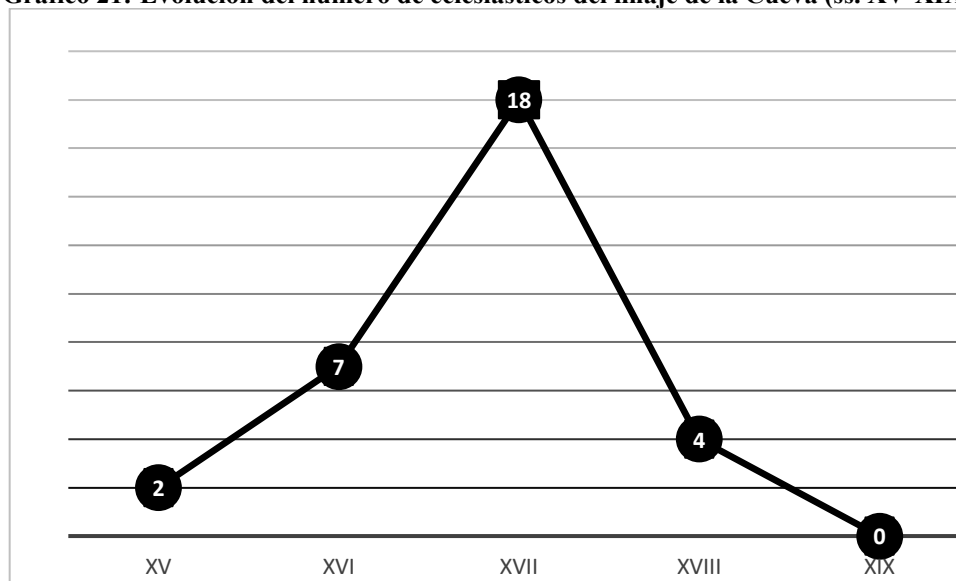
**Tabla 8: Jerarquía de cargos eclesiásticos que aparecen entre la muestra de los miembros analizada.**

<i>Cargo eclesiástico</i>	<i>Descripción</i>
<i>Cardenal Presbítero</i>	Cardenales de rango medio.
<i>Diácono Cardenal</i>	Rango más bajo entre los Cardenales.
<i>Obispo</i>	Prelado superior de una diócesis, encargado de la dirección y gobierno de los diocesanos, así como el cuidado espiritual.
<i>Vicario General</i>	Máximo colaborador del Obispo Diocesano.
<i>Sacerdote/Presbítero/Clérigo</i>	Varón designado para llevar a cabo la celebración del sacrificio de la misa, así como la ejecución de otros deberes.
<i>Clérigo tonsurado</i>	Candidato al sacerdocio, admitido a Órdenes superiores, a quien se le hacía la correspondiente tonsura.
<i>Abad</i>	Mayor autoridad de los canónigos en una Colegiata.
<i>Deán</i>	Mayor autoridad de los canónigos en una Catedral.
<i>Canónigos</i>	Grupo de sacerdotes que hay en una Colegiata o en una Catedral.
<i>Capellán Mayor</i>	Máxima autoridad de los capellanes.
<i>Capellán</i>	Acompañante espiritual de una institución social o de cualquier tipo, o bien de una congregación religiosa, cuya función es mantener el espíritu evangélico.
<i>Frailes /Religioso</i>	Fraile se entiende al religioso que es miembro de una de las Congregaciones religiosas más antiguas de la Iglesia (franciscanos, dominicos...), para todos los demás son religiosos.
<i>Prebendo</i>	Persona que tiene alguna "prebenda", es decir, privilegios sobre los demás.
<i>Doctor</i>	Aquél que posee estudios superiores en algún saber humano o teológico.
<i>Arcediano</i>	Persona que realiza un servicio dentro de los canónigos de una catedral.
<i>Abadesa</i>	Religiosa de vida contemplativa a la superiora.
<i>Priora</i>	Religiosa superiora, si el monasterio es de menor condición.
<i>Monja</i>	Religiosa que forma parte de una Congregación de naturaleza eclesiástica.
<i>Patrona</i>	Intercesora ante Dios de la Virgen o de una Santa, que un pueblo se identifica en ella en el seguimiento a Jesucristo.

**Fuente: información aportada por la Conferencia Episcopal (COPE). Elaboración propia.**



**Gráfico 21: Evolución del número de eclesiásticos del linaje de la Cueva (ss. XV-XIX).**

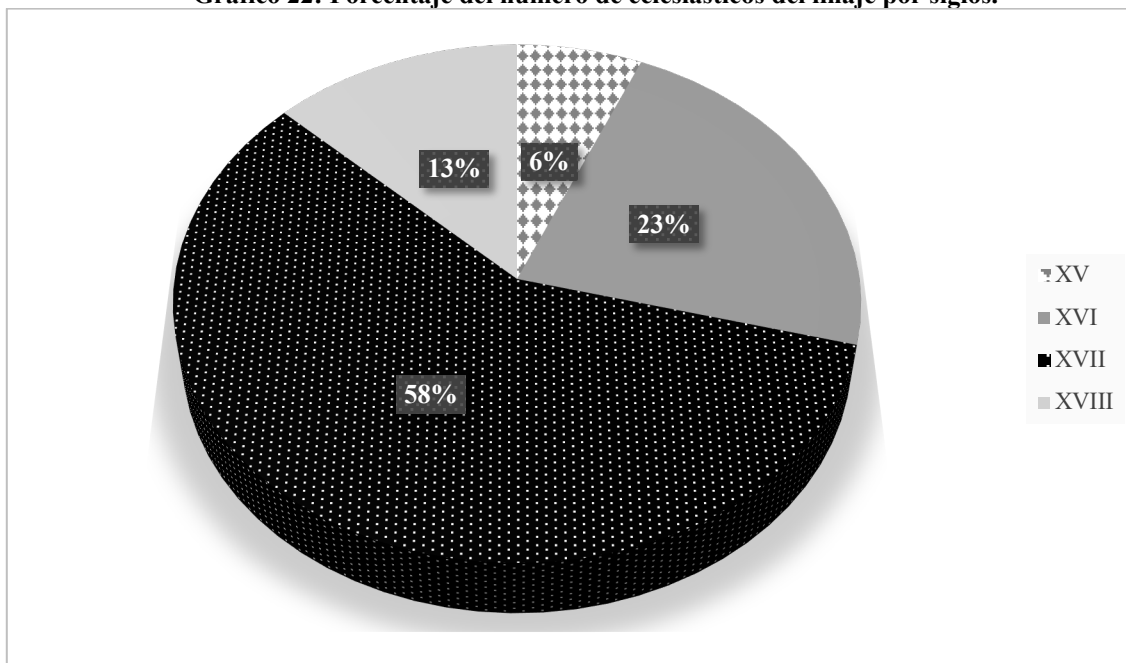


**Fuente:** variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.

El mayor número de eclesiásticos del linaje de la Cueva, considerando todos los puestos ocupados por varones, tanto aquellos pertenecientes al clero secular como regular, se sitúa en el Seiscientos para, posteriormente, decrecer hasta el punto de no existir registro alguno para el siglo XIX. La tendencia es prácticamente similar, si solo se tienen en cuenta los puestos de la media y alta jerarquía eclesiástica del linaje de la Cueva, a la expuesta por Molina Recio para los Fernández de Córdoba (el pico de la tendencia se sitúa en el Quinientos, contando con un total de 26 miembros), como consecuencia de las reformas del poder central y local promovidas por los Borbones, así como el resto de los factores señalados a lo largo del presente epígrafe<sup>347</sup>. El Setecientos, por su parte, coincidiendo con el momento de máxima expansión del linaje registra la mayor concentración de miembros del linaje en el ámbito eclesiástico, presentando esta tendencia similitudes con los oficios en el ejército, la alta administración y en la Corte.

<sup>347</sup> MOLINA RECIO, R., “La evolución del...”, pág. 171.

**Gráfico 22: Porcentaje del número de eclesiásticos del linaje por siglos.**



**Fuente:** variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. **Elaboración propia.**

El gráfico anterior muestra una mayor concentración de oficios eclesiásticos en el Seiscientos, coincidiendo con el surgimiento de buena parte de las ramas del linaje y el afianzamiento de las ya existentes. Sin embargo, el siglo XIX supuso el desplazamiento definitivo de los miembros del linaje de la Cueva, al igual que para los Fernández de Córdoba, de este ámbito como consecuencia de la llegada del Liberalismo que favoreció el ascenso social de nuevos grupos sociales que no provenían de la aristocracia.

La entrada en la vida monacal, por parte de la mujer, representó un porcentaje significativo, ya que el 60% de la muestra de eclesiásticos pertenecía al sexo femenino. Las tablas 35 y 36 del anexo del presente capítulo recogen a todas las féminas que dedicaron su vida al convento, bien como religiosas, bien como abadesas. El ingreso en el convento obedecía, como he señalado anteriormente, a una serie de estrategias familiares, orientadas al ahorro económico, ante la imposibilidad de recibir una dote adecuada para poder contraer nupcias, renunciando a sus legítimas y contribuyendo a concentrar el patrimonio de la Casa nobiliaria en la línea primogénita. Todas estas cuestiones serán analizadas en profundidad en el capítulo quinto, correspondiente al futuro de la descendencia de los de la Cueva.

Los cargos de media y alta jerarquía dentro del estamento eclesiástico que ocuparon los de la Cueva fueron los de cardenal presbítero, diácono cardenal y obispo<sup>348</sup>. En primer lugar, comenzando por el escalafón más bajo de la *alta jerarquía eclesiástica*, es decir, los cargos seculares más importantes que dejaron sustanciosas rentas para los propios eclesiásticos y sus familias<sup>349</sup>, aparece don Gutierre de la Cueva<sup>350</sup>, quien fue obispo de Palencia, hermano del primer duque de Alburquerque, don Beltrán de la Cueva. Por otro lado, resaltar a don Alonso de la Cueva y Benavides<sup>351</sup>, quien fue primer marqués de Bedmar, obispo de Palestrina y Málaga, así como diácono cardenal, sin título, de Santa Balbina. Por último, destaca la figura de don Bartolomé de la Cueva y Toledo<sup>352</sup>, hermano del tercer duque de Alburquerque, don Beltrán de la Cueva y Toledo. Éste fue cardenal presbítero de la Santa Iglesia Romana, del título de San Mateo *in Merulana* y el de Santa Cruz *in Hiersulamen*<sup>353</sup>.

---

<sup>348</sup> Sobre los beneficios y estrategias de la entrada en el mundo eclesiástico véase MOLINA RECIO, R., “Iglesia y Economía. La inversión nobiliaria en el mundo eclesiástico y su retorno económico. El ejemplo de los Fernández de Córdoba”, en SERRANO MARTÍN, E. y GASCÓN PÉREZ, J. (eds.), *Poder, sociedad, religión y tolerancia en el mundo hispánico, de Fernando el Católico al siglo XVIII*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2018, págs. 1529-1547.

<sup>349</sup> *Ibid.*, pág. 10.

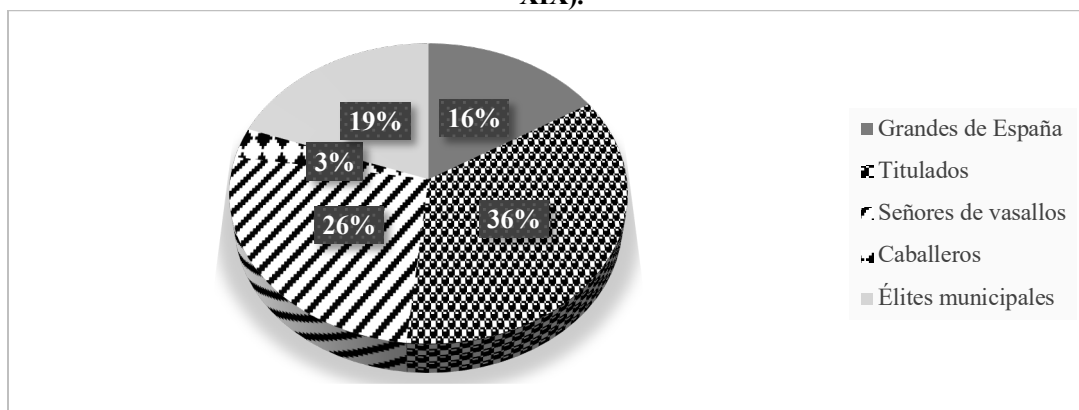
<sup>350</sup> Como explica FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica...*, págs. 46-48. Este caballero falleció el 27 de abril de 1469. Además de ser obispo de Palencia, fue conde de Pernía. Por otro lado, fue llevado a enterrar a Cuéllar, señorío del duque de Alburquerque, su hermano, poniéndose en su sepulcro el busto de alabastro que este grande dejó dispuesto. Su sepultura, además, está considerada una de las mejores obras de estilo renacentista de la época, mandada construir por don Beltrán de la Cueva. En la actualidad, la mayor parte de ésta se encuentra en la Hispanic Society of America (Nueva York) y, otros fragmentos del sepulcro, en el Museo Nacional de Escultura de Valladolid y en la catedral de Segovia.

<sup>351</sup> *Ibid.*, págs. 79-85. Nacido en la ciudad de Granada en 25 de julio de 1574 y fallecido el 11 de julio de 1655. Además de ejercer cargos eclesiásticos, también se desempeñó en la corte, ejército, así como en las órdenes militares, siendo comendador de la orden de Alcántara, concretamente de Elicha y Castilleja. Sobre este personaje, véase TROYANO CHICHARRO, J.M., “Don Alonso de la Cueva-Benavides y Mendoza-Carrillo (Granada, 1574-Málaga, 1655)”, *Chronica Nova*, nº 24, 1997, págs. 273-314.

<sup>352</sup> *Ibid.*, págs. 239-241. Este caballero falleció el 30 de junio de 1562. Destacó, entre otras cosas, por ser quién celebró, el 21 de septiembre de 1558, los funerales de Carlos V, el Monarca, concretamente en la Catedral napolitana el 23 de febrero siguiente, por estar ausente de ella su arzobispo, el Cardenal Caraza, muy disgustado a la sazón con el Papa Paolo IV, su tío, diciendo la misa solemne el día 24. Además, hizo lo mismo en los funerales de la Reina María de Inglaterra, fallecida el 17 de septiembre de 1558. Este caballero dejó este cargo y aquella ciudad el 12 de junio de 1559. Por otro lado, se desempeñó en cargos para la corte, alta administración, siendo el virrey de Nápoles en 1558, y su lugarteniente general.

<sup>353</sup> *Ibid.*, págs. 239-241.

**Gráfico 23: Distribución porcentual de la extracción social de los de la Cueva en la Iglesia (ss. XV-XIX).**



Fuente: variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.

Los nobles del linaje de la Cueva destinados a ejercer cargos eclesiásticos desde el siglo XV hasta el Ochocientos provienen de los grupos nobiliarios de mayor estatus, representando conjuntamente las Casas de la Grandeza de España y titulados más de la mitad de la muestra analizada. Los miembros procedentes de las Casas de señores de vasallos superan el 25% del total de la muestra, mientras que la parte restante corresponden a las élites municipales y, en menor medida, caballeros.

**Tabla 9: Caracterización social de los de la Cueva en la Iglesia por siglos.**

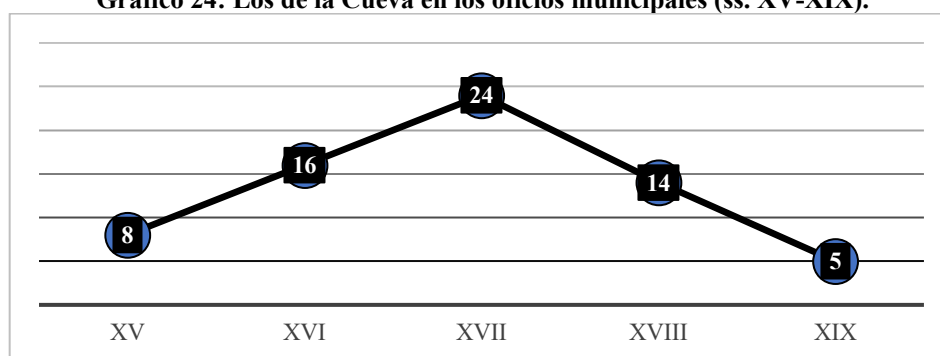
Adscripción secular	Caracterización social puntual	%
XV	Titulados	100%
XVI	Grandes de España	14,3%
	Titulados	14,3%
	Señores de vasallos	57,1%
	Caballeros	14,3%
XVII	Grandes de España	22,2%
	Titulados	27,8%
	Señores de vasallos	16,7%
	Élites municipales	33,3%
XVIII	Titulados	75%
	Élites municipales	25%

Fuente: variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.

La tabla refleja la diversidad social de los miembros del linaje de la Cueva que ejercieron cargos eclesiásticos, ya sea en el clero regular como secular, provenientes de Casas

nobiliarias de distinto estatus. Se observa como, hasta mediados de la Modernidad, se produce un incremento del número de miembros dedicados a la vida religiosa, procedentes de Casas de la Grandeza de España y tituladas. Además, se observa como no existe ningún registro para el Ochocientos. El análisis del destino de la descendencia, según su posición en la jerarquía familiar, será un tema a tratar en el quinto capítulo de la presente Tesis Doctoral.

**Gráfico 24: Los de la Cueva en los oficios municipales (ss. XV-XIX).**



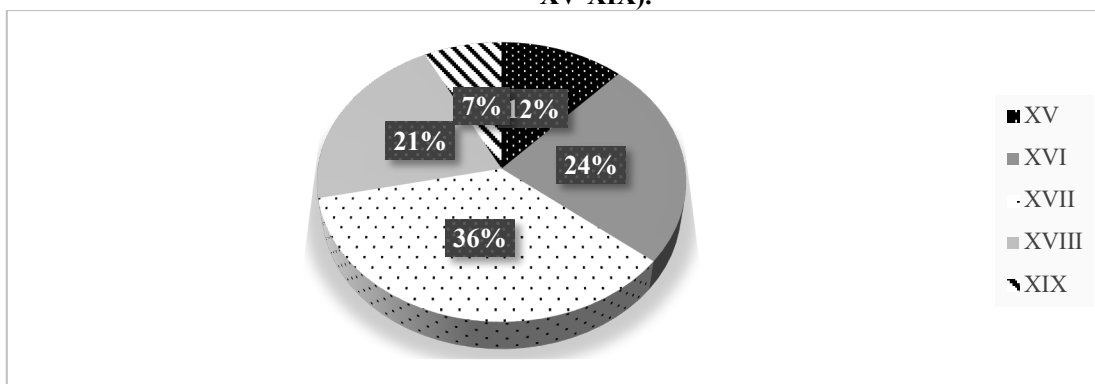
**Fuente:** variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. **Elaboración propia.**

El ámbito municipal fue el escenario perfecto donde se materializaron las redes sociales, destacando los bandos y facciones a nivel local, tema que abordaré con cierto detenimiento en el capítulo sexto dedicado al funcionamiento de las redes clientelares. Sin embargo, ahora analizaré, desde un punto de vista estadístico, cuál fue la evolución del número de miembros del linaje de la Cueva presentes en los oficios municipales y, por otro lado, en qué territorios gobernaron los regidores o veinticuatro.

A la vista de los resultados plasmados en el gráfico anterior se observa el incremento de miembros del linaje que ocuparon oficios en las esferas de poder locales, coincidiendo con el período de mayor proliferación de las ramas del linaje. La tendencia cambió a partir de la segunda mitad de la Modernidad, donde la contracción del linaje, la pérdida de la varonía y las reformas borbónicas de la administración local provocaron una reducción de miembros que se situaron en el ámbito municipal. Los reyes fueron los encargados de nombrar a los corregidores, mientras que los cargos de regidores estaban patrimonializados, es decir, pertenecían a una familia concreta y se transmitían de generación en generación. Además, conforme una Casa nobiliaria ascendía socialmente se establecían objetivos más ambiciosos que el control del ámbito local, por lo que buena parte de sus miembros emigraron a la Corte de España en búsqueda de mayor poder y riqueza. La Casa de los marqueses de

Bedmar es un claro ejemplo de ello, ya que sus miembros se trasladaron de la localidad jiennense a Madrid durante el Seiscientos aproximadamente. El objetivo no era otro que la búsqueda de un mayor poder y riqueza, incrementando su presencia en el ambiente cortesano y ocupando distintos puestos en la alta administración.

**Gráfico 25: Distribución porcentual de la presencia de los de la Cueva en los oficios municipales (ss. XV-XIX).**



**Fuente:** variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. **Elaboración propia.**

El gráfico muestra la mayor concentración de oficios municipales durante la Edad Moderna, si se toman el Quinientos, Seiscientos y Setecientos de forma conjunta, sobre el resto de los siglos considerados. El siglo XVII registra el mayor número de puestos municipales de la muestra analizada, justificándose este hecho por los factores ya expuestos previamente. A inicios de la Contemporaneidad se produce una reducción motivada por la contracción del linaje, ya que se reduce el número de miembros y varias Casas nobiliarias se unifican, el establecimiento de unos objetivos más ambiciosos conforme se asciende socialmente, así como el ascenso de nuevos grupos sociales con la llegada del Liberalismo que tuvieron un mayor interés en los cargos municipales.

La llegada de los Borbones también tuvo su impacto en la forma de organización y funcionamiento de las instituciones municipales. El objetivo fijado por éstos fue “la unificación del régimen municipal y la centralización administrativa”, como apunta Gómez Martínez<sup>354</sup>. La figura del corregidor será clave para intentar lograr esta meta. Este último era nombrado por parte del monarca para presidir el ayuntamiento y desempeñar funciones

<sup>354</sup> GÓMEZ MARTÍNEZ, A., “Cargos y oficios municipales en las ciudades de León, Zamora y Salamanca durante el reinado de Carlos III”, *Estudios humanísticos. Historia*, nº 5, 2006, págs. 164-168.

gubernativas que se ven ampliadas a finales del siglo XVIII. Además, surge la figura del Intendente, quien representan al poder real en los diversos territorios del reino, así como la de los personeros y diputados del común, puestos creados para reducir el poder de los regidores<sup>355</sup>. Por lo tanto, esta coyuntura política contribuyó, junto con las causas anteriormente señaladas, a la reducción del número de miembros del linaje en los oficios municipales a partir del siglo XVIII.

**Tabla 10: Localización geográfica de los cargos de corregidor ejercidos por los de la Cueva.**

<b>Localidades</b>	<b>Número</b>
<i>Alcázares</i> <i>Alcalá la Real (Jaén)</i> <i>Lorca (Murcia)</i> <i>Cartagena (Murcia)</i>	1
<i>Villa de Río-Bamba (en las Indias, concretamente en Ecuador)</i>	1
<i>Córdoba (Andalucía, España)</i>	2
<i>Cochacamba (Bolivia)</i> <i>Sicasica (Bolivia)</i>	1
<i>Larecaxa (Bolivia)</i> <i>Provincia del Porco (Perú)</i>	1
<i>Arica (Chile)</i> <i>Huanuco (Perú)</i> <i>Las Caraguas</i> <i>Huaylas (Perú)</i> <i>Caxatambo (Perú)</i> <i>Tarma (Perú)</i>	1
<i>San Francisco de Quito (Ecuador)</i>	1

**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**

La tabla anterior muestra distintos territorios de la Corona, cuyos representantes legales fueron miembros del linaje de la Cueva que actuaron como corregidores, teniendo competencias administrativas y judiciales. La mayor parte de la muestra de miembros del linaje de la Cueva que ejercieron como corregidores gobernaron en diversos territorios de América, previamente nombrados por el monarca.

La tendencia a lo largo del marco temporal seleccionado, como señalé anteriormente, registra un incremento de la presencia en las instituciones municipales, extendiéndose hasta finales del siglo XVII<sup>356</sup>. Un siglo más tarde se produce un descenso en los mismos, como

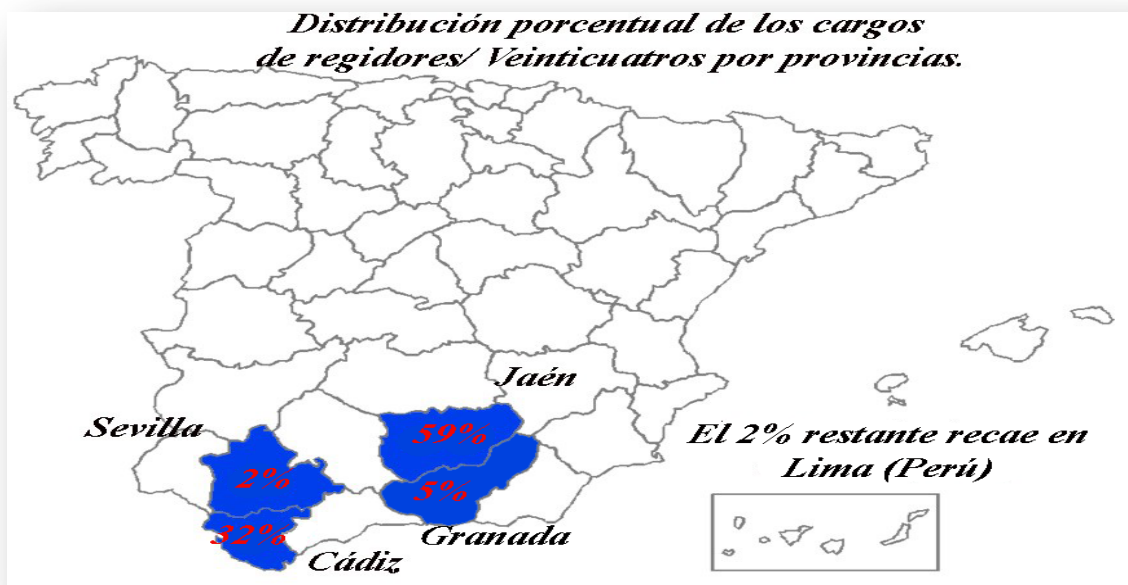
<sup>355</sup> *Ibid.*, págs. 163-164.

<sup>356</sup> Sobre este tema véase SORIA MESA, E., *Los señoríos del Reino de Granada. Siglos XV-XIX*, (Tesis dirigida por el Dr. Juan Luis Castellano, Granada, 1994) y MOLINA RECIO, R., “La presencia en el municipio cordobés de un linaje nobiliario: los Fernández de Córdoba (ss. XVI-XIX)”, PEREIRA IGLESIAS, J.L., DE

consecuencia de las medidas adoptadas por Carlos III, consistentes en la supresión de las facultades municipales, provocando una desviación de los intereses de las oligarquías hacia el Estado Central<sup>357</sup>.

La presencia territorial de los miembros del linaje que ocuparon cargos municipales fue notoria en las provincias andaluzas de Jaén, Sevilla, Granada y Cádiz, como se muestra, a continuación, en el siguiente mapa:

Ilustración 23.



Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.

El mapa refleja una mayor concentración de oficios municipales en las provincias de Jaén y Cádiz, donde se encuentran gran parte de las ramas andaluzas de los de la Cueva. Las reformas promovidas por los Borbones, la contracción del linaje ya fuera por la unificación de varias Casas nobiliarias y la ausencia de descendencia varonil, acabaron por reducir la presencia de los miembros del grupo en estos territorios, donde algunos puestos municipales como, por ejemplo, los de regidores se transmitieron de generación en generación. Tal es el caso de don Antonio de la Cueva de Guzmán y de Aguilar, Veinticuatro de la ciudad de Jaén

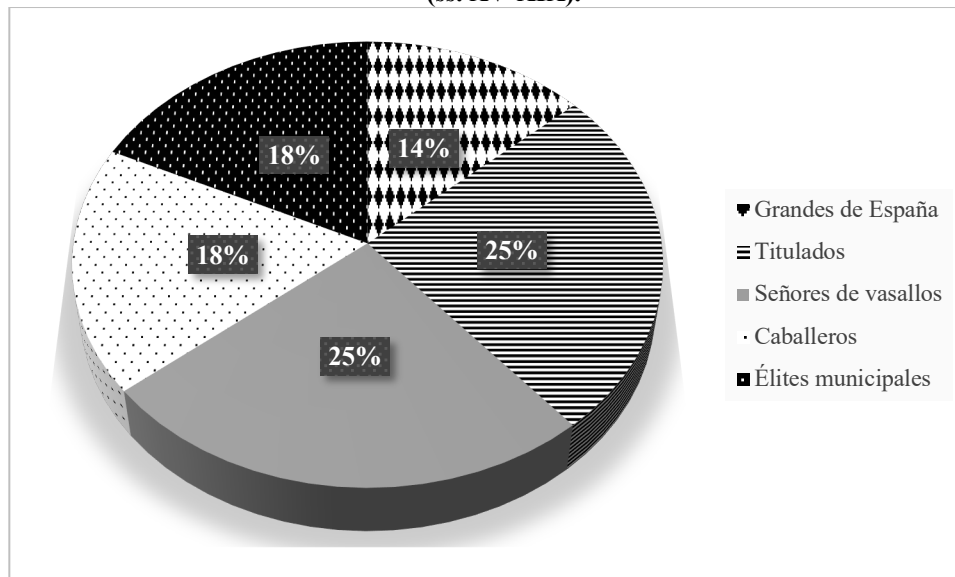
BERNARDO ARES, J.M. y GONZÁLEZ BELTRÁN, J.M. (Coords.), *V Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna. Tomo II. La administración municipal en la Edad Moderna*, Cádiz, Vol. 2, 1999, págs. 569-576.

<sup>357</sup> MOLINA RECIO, R., "La presencia en el...", pág. 573.



y regidor perpetuo preeminente de la ciudad de Úbeda, perteneciente a la Casa de los señores del mayorazgo de Úbeda. Este caballero había adquirido el oficio de Veinticuatro a los herederos de don Juan de Berrio, para transmitirlo posteriormente a su hijo, don Cristóbal III de la Cueva y Berrio, quien también fue veinticuatro regidor preeminente de Úbeda<sup>358</sup>.

**Gráfico 26: Distribución porcentual de la extracción social de los de la Cueva en los oficios municipales (ss. XV-XIX).**



**Fuente:** variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. **Elaboración propia.**

La gráfica refleja la mayor concentración de oficios municipales en Casas cuyo estatus es de señores de vasallos, caballeros y élités municipales, representando conjuntamente más del 60% de la muestra total. Por otro lado, los miembros del linaje pertenecientes a las Casas de la Grandeza de España y titulados tenían fijados unos objetivos más ambiciosos que el ámbito local, de ahí su menor concentración con respecto al resto de grupos nobiliarios del linaje de la Cueva.

<sup>358</sup> *Ibid.*, págs. 128-130.

**Tabla 11: Caracterización social de los de la Cueva en los oficios municipales por siglos.**

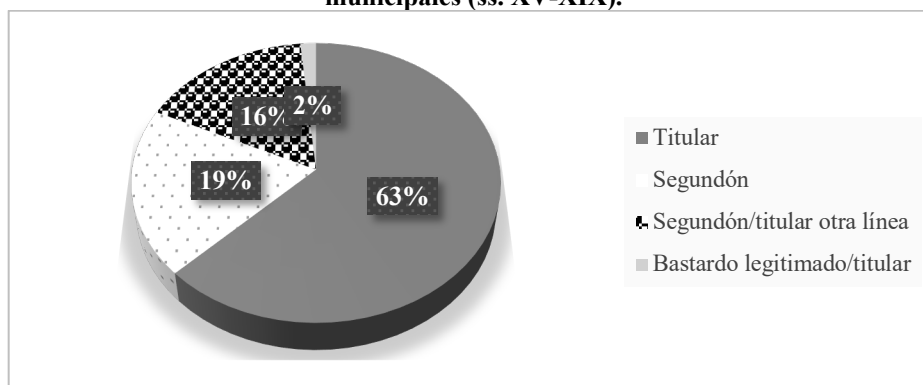
Adscripción secular	Caracterización social puntual	%
XV	Titulados	25%
	Señores de vasallos	50%
	Caballeros	12,5%
	Élites municipales	12,5%
XVI	Grandes de España	6,25%
	Titulados	12,5%
	Señores de vasallos	43,75%
	Caballeros	25%
	Élites municipales	12,5%
XVII	Grandes de España	20,8%
	Titulados	12,5%
	Señores de vasallos	25%
	Caballeros	25%
	Élites municipales	16,7%
XVIII	Grandes de España	14,3%
	Titulados	64,3%
	Élites municipales	21,4%
XIX	Grandes de España	20%
	Titulados	20%
	Caballeros	20%
	Élites municipales	40%

**Fuente:** variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. **Elaboración propia.**

Como acabo de mencionar, también esta visión secular muestra la mayor concentración de oficios municipales en Casas cuyo estatus es señor de vasallos, caballero y élites municipales, ya que los intereses de las grandes Casas del linaje fueron más ambiciosos que el ámbito municipal. Sin embargo, el siglo XVIII registra una mayor representación de

miembros procedentes de Casas de la Grandeza de España y titulados, coincidiendo con la contracción del linaje y la desaparición de algunas de las Casas nobiliarias locales, así como el ascenso social de otras ramas del linaje que fijaron, como ya he mencionado, unos objetivos más ambiciosos que provocaron su alejamiento del municipio.

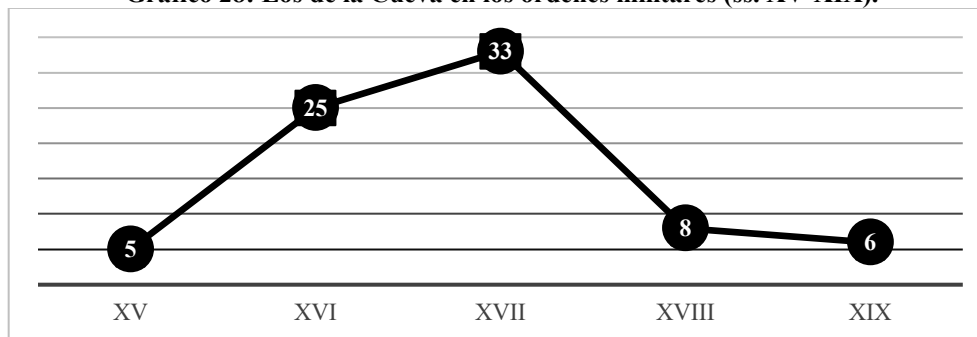
**Gráfico 27: Distribución porcentual de la jerarquía familiar de los de la Cueva en los oficios municipales (ss. XV-XIX).**



**Fuente:** variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. **Elaboración propia.**

La mayor parte de los cargos municipales, como se puede observar en el gráfico anterior, fueron ejercidos por los titulares, así como segundones que hicieron línea aparte y un bastardo legitimado, titular de la línea de los señores de la Canaleja, después marqueses de Santa Lucía de Conchán, superando conjuntamente el 80% de la muestra. Los segundones, por su parte, alcanzan un 16% de la muestra, siendo su presencia en el ámbito municipal inferior con respecto a los titulares, que fueron los encargados de gobernar el municipio, al menos para el caso del linaje de la Cueva.

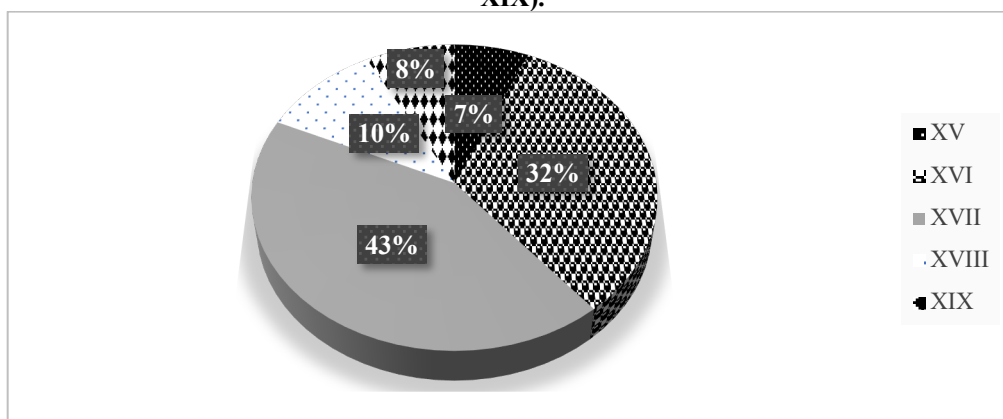
**Gráfico 28: Los de la Cueva en los órdenes militares (ss. XV-XIX).**



**Fuente:** variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. **Elaboración propia.**

La mayor concentración de miembros del linaje de la Cueva en las distintas Órdenes Militares se produjo durante la primera mitad de la Edad Moderna, destacando la Orden de Santiago, Alcántara, Calatrava, San Hermenegildo, San Juan de Malta y Carlos III. Además, el hábito de una Orden Militar se solicitaba y concedía de acuerdo con la nobleza del aspirante al mismo, quien debía demostrar su limpieza de sangre gracias a una serie de interrogatorios a vecinos, familiares..., al mismo tiempo que se analizaba su genealogía. A finales de la Modernidad e inicios de la Edad Contemporánea se observa una tendencia decreciente, similar al resto de ámbitos estudiados previamente, debido a la reducción del número de miembros del linaje, motivado por la contracción del mismo, la unión de varias Casas en una y la desaparición de las encomiendas, como consecuencia de las medidas adoptadas en 1836 donde se desamortizaron los conventos y colegios de las órdenes militares y, posteriormente, las encomiendas según fallecían sus comendadores<sup>359</sup>.

**Gráfico 29: Distribución porcentual de la presencia de los de la Cueva en los órdenes militares (ss. XV-XIX).**



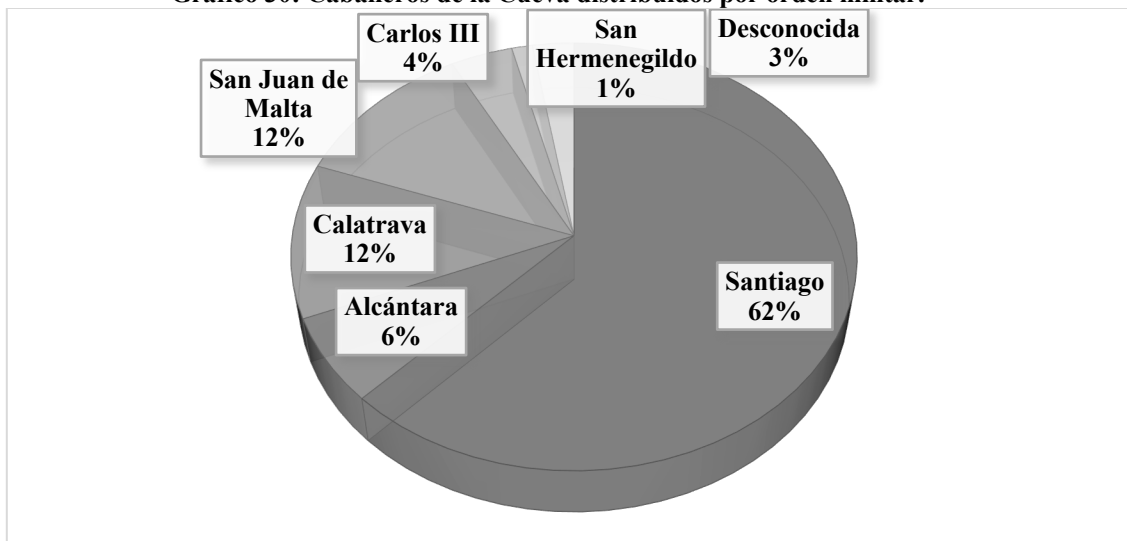
**Fuente:** variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. **Elaboración propia.**

Tras el análisis del gráfico se observa una mayor concesión de hábitos de órdenes militares a lo largo de la Edad Moderna, especialmente durante la primera mitad de este período, coincidiendo con el momento de mayor poder y expansión del linaje de la Cueva. El Ochocientos registra un porcentaje reducido de concesiones de hábitos de Órdenes Militares como consecuencia de diversos factores como, por ejemplo, la reducción y fusión

<sup>359</sup> Véase el trabajo de HERNÁNDEZ MONTALBÁN, F.J., *La abolición de los señoríos en España (1811-1837)*, Valencia, 1999.

del número de Casas de linaje, la pérdida de la varonía y la desaparición de las encomiendas, como ya expuse anteriormente.

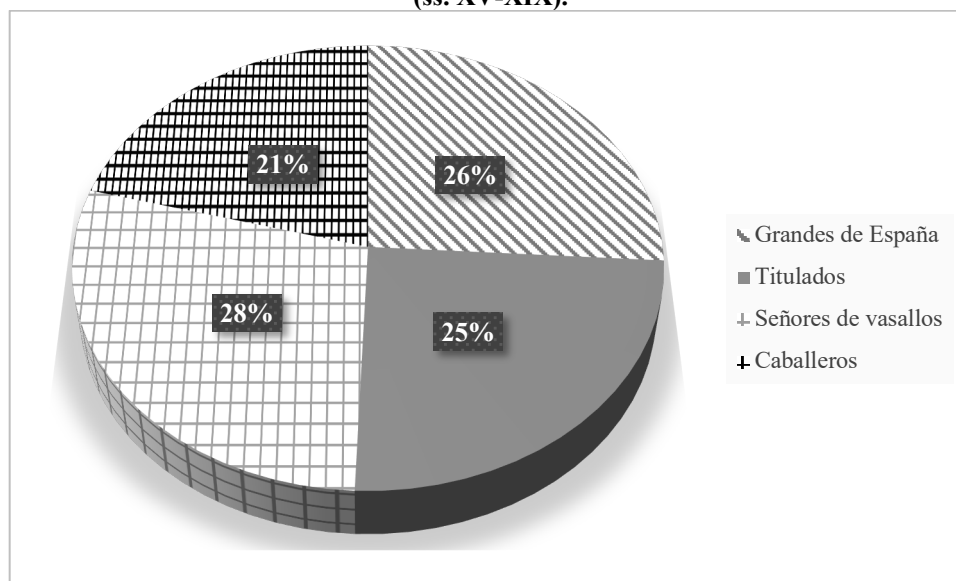
**Gráfico 30: Caballeros de la Cueva distribuidos por orden militar.**



Fuente: variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.

El gráfico anterior refleja como la mayor parte de los miembros del linaje de la Cueva formaron parte de la Orden de Santiago, superando 60% de la muestra, seguida de la Orden de Calatrava y San Juan de Malta, Alcántara, Carlos III y, por último, San Hermenegildo.

**Gráfico 31: Distribución porcentual de la extracción social de los de la Cueva en los Órdenes Militares (ss. XV-XIX).**



Fuente: variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.

Los datos muestran los diferentes grupos nobiliarios de los que provenían los caballeros de las Órdenes Militares del linaje de la Cueva. Los nobles de la muestra proceden tanto de Casas de la Grandeza de España y tituladas, así como de señores de vasallos y caballeros, siendo la concentración en cada una de ellas prácticamente similar. Los resultados van a reflejar, con la ayuda de la siguiente tabla, la elevación del estatus como consecuencia del ascenso social de las Casas nobiliarias que conforman el linaje de la Cueva a lo largo de los siglos.

**Tabla 12: Caracterización social de los de la Cueva en los oficios municipales por siglos.**

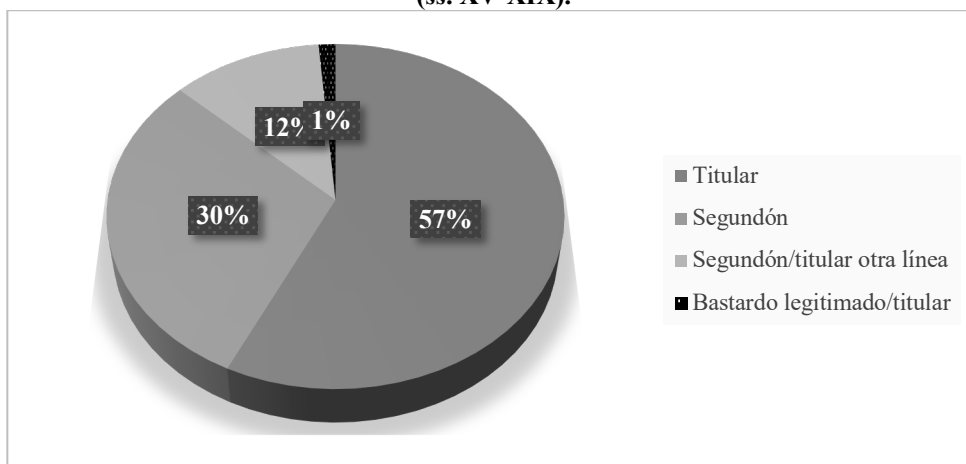
Adscripción secular	Caracterización social puntual	%
XV	Titulados	60%
	Señores de vasallos	20%
	Caballeros	20%
XVI	Grandes de España	20%
	Titulados	12%
	Señores de vasallos	48%
	Caballeros	20%
XVII	Grandes de España	27,3%
	Titulados	24,2%
	Señores de vasallos	27,3%
	Caballeros	21,2%
XVIII	Grandes de España	75%
	Titulados	25%
XIX	Titulados	50%
	Caballeros	50%

**Fuente:** variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. **Elaboración propia.**

Como he mencionado más arriba, los resultados de la evolución secular (desde el siglo XV hasta el XIX) de la presencia de los de la Cueva en las Órdenes Militares muestran un reparto equitativo entre Casas cuyo estatus era de Grandes de España, titulados, señores de vasallos y caballeros hasta mediados de la Modernidad. El Quinientos y Seiscientos fueron los períodos de mayor expansión y poder del linaje, donde tuvieron lugar el surgimiento de

distintas ramas del linaje y el afianzamiento de las ya existentes, justificando así la gran variedad de miembros procedentes de Casas de diferente jerarquía nobiliaria. A finales de la Modernidad e inicios de la Contemporaneidad, por su parte, se observa una reducción del número de miembros, por los factores expuestos en páginas anteriores, procedentes principalmente de Casas Grandes de España y tituladas.

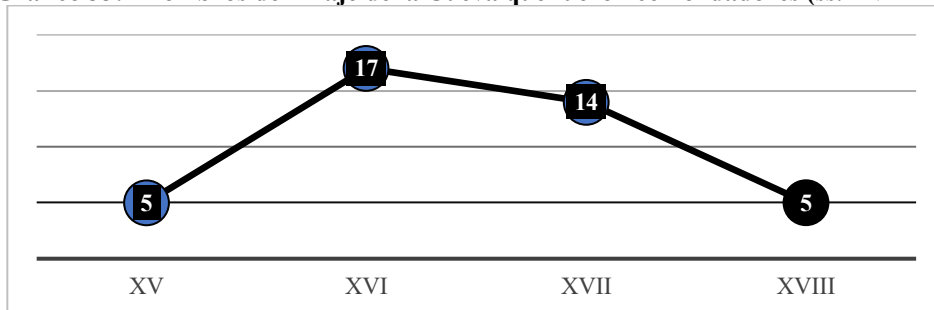
**Gráfico 32: Distribución porcentual de la jerarquía familiar de los de la Cueva en las órdenes militares (ss. XV-XIX).**



Fuente: variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.

Los resultados reflejan como, en el caso del linaje de la Cueva, la mayor parte de los hábitos militares fueron poseídos por los titulares de las Casas nobiliarias, alcanzando, junto con aquellos segundones y un bastardo que hicieron línea aparte, el 70% de la muestra. Los segundones, por su parte, alcanzaron un 30% de la muestra, por lo que su presencia en este ámbito es superior, por ejemplo, a la del ámbito municipal y cortesano.

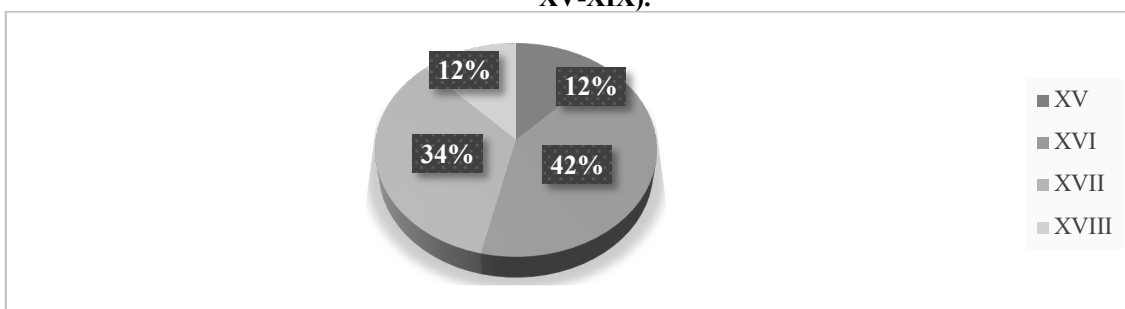
**Gráfico 33: Miembros del linaje de la Cueva que fueron comendadores (ss. XV-XIX).**



Fuente: variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.

El número de comendadores sigue una tendencia similar a la del número de caballeros, registrándose sus mayores valores durante la primera mitad de la Modernidad, coincidiendo con el momento de máxima expansión del linaje de la Cueva. Sin embargo, la principal diferencia entre las tendencias señaladas anteriormente radica en la inexistencia de registros en el Ochocientos para el caso de los comendadores de las Órdenes Militares, motivados por las reformas borbónicas. El ejercicio del cargo de comendador implicaba gozar de las rentas de una encomienda, asemejándose a un señorío, pero sin las cargas que suponía este último. El rey fue el encargado de designar a los comendadores y conceder las encomiendas, produciéndose un descenso en las mismas durante el XVIII consecuencia del apartamiento de la nobleza de estas prebendas para, posteriormente, a comienzos del Ochocientos no existir ningún registro de comendadores como consecuencia de la desaparición del sistema de encomiendas, paralelo a la abolición del régimen señorial<sup>360</sup>.

**Gráfico 34: Distribución porcentual de miembros del linaje de la Cueva que fueron comendadores (ss. XV-XIX).**



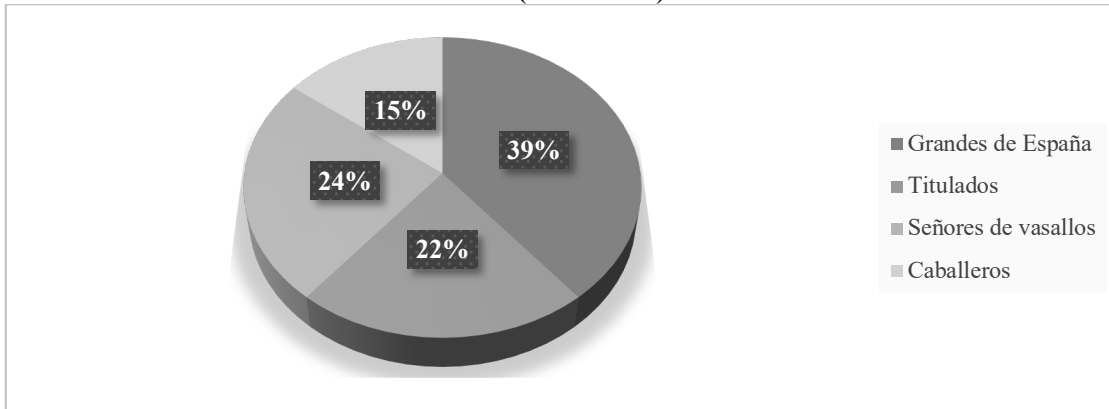
**Fuente:** variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. **Elaboración propia.**

Los resultados de la gráfica anterior reflejan como casi el 80% de los comendadores del linaje de la Cueva, se concentran durante los dos primeros siglos de la Edad Moderna. Su incremento se produce al mismo tiempo que tiene lugar el ascenso social de varias Casas nobiliarias del linaje, las cuales afianzaron su posición en los distintos ámbitos de poder, así como el surgimiento de otras ramas del linaje.

<sup>360</sup> Véase HERNÁNDEZ MONTALBÁN, F.J., *La abolición de...*



**Gráfico 35: Distribución porcentual de la extracción social de los comendadores del linaje de la Cueva (ss. XV-XIX).**



**Fuente:** variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. **Elaboración propia.**

El puesto de comendador, como se puede observar en la gráfica anterior, fue ejercido en su mayoría por miembros del linaje procedentes de las Casas de la Grandeza de España y tituladas, superando el 60% de la muestra analizada. Las Casas de mayor estatus aportaron un mayor número de comendadores, dado el poder e influencia adquiridos con el pasar de los siglos y la mayor cercanía al monarca y la Corte. Por otro lado, los señores de vasallos representan aproximadamente una cuarta parte de la muestra de comendadores del linaje de la Cueva. El comendador tenía asignadas un conjunto de funciones jurisdiccionales sobre un determinado territorio, denominado encomienda, así como el goce de una serie de derechos como, por ejemplo, la percepción de rentas, así como bienes muebles e inmuebles del éste<sup>361</sup>. Antes del siglo XV, el comendador se encargaba de brindar protección y defender a los vasallos que poblaran el lugar tras su conquista<sup>362</sup>, pero a lo largo de la Edad Moderna las tareas de éste fueron la administración y fiscalización del territorio.

<sup>361</sup> Véase los trabajos de DE LA JARA TORRES NAVARRETE, G. y TROYANO VIEDMA, J.M., “Comendadores, señores y marqueses de la Villa de Bedmar (1227-1927)”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº. 101, 1980, págs. 27-64; GUTIÉRREZ NÚÑEZ, F.J., “Las rentas eclesiásticas de tres encomiendas de la Orden de San Juan a inicios del siglo XVIII: los casos de Lora del Río, Tocina y Alcolea”, *Archivo hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, Tomo 86-87, Nº 261-266, 2003-2004, págs. 301-318; LINARES GONZÁLEZ, H., “Los comendadores de la Encomienda de Fuente del Maestre en los siglos XVI y XVII”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXXIII, Nº 1, 2017, págs. 469-500.

<sup>362</sup> RUIZ RODRÍGUEZ, I., *Organización política y económica de la Orden de Santiago en el siglo XVII*, Ciudad Real, 1993, págs. 163- 165.

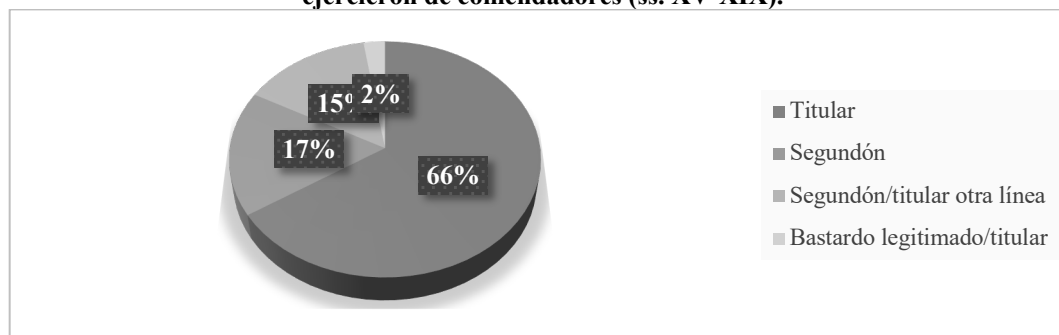
**Tabla 13: Caracterización social de los comendadores del linaje de la Cueva por siglos.**

Adscripción secular	Caracterización social puntual	%
XV	Titulados	60%
	Señores de vasallos	20%
	Caballeros	20%
XVI	Grandes de España	29,4%
	Titulados	5,9%
	Señores de vasallos	41,2%
	Caballeros	23,5%
XVII	Grandes de España	42,9%
	Titulados	35,7%
	Señores de vasallos	14,3%
	Caballeros	7,1%
XVIII	Grandes de España	100%

Fuente: variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.

La tabla refleja el incremento de comendadores, conforme avanza la Edad Moderna, procedentes de Casas que ostentan la Grandeza de España y tituladas sobre el resto. La presencia de las Casas nobiliarias en la Corte y en el Consejo de Órdenes, les permitió ejercer una mayor influencia y poder en una serie de decisiones como, por ejemplo, el nombramiento de los comendadores.

**Gráfico 36: Distribución porcentual de la jerarquía familiar de los miembros de la Cueva que ejercieron de comendadores (ss. XV-XIX).**



Fuente: variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.

El cargo de comendador fue ejercido en su mayoría por los titulares de las Casas nobiliarias, tal y como puede observarse en la gráfica anterior, superando, si se tiene en cuenta a aquellos que decidieron hacer línea aparte, el 80% del total de la muestra analizada. Los segundones, por su parte, no sobrepasan el 20% del total de comendadores del linaje de la Cueva. Por lo tanto, el ejercicio del cargo de comendador se reservó mayormente para aquellos nobles que poseyeron una jefatura familiar y estuvieron más cerca de la persona real para influir sobre la concesión de las encomiendas.

#### 2.4 Los de la Cueva en la cultura.

Una vez estudiados los distintos ámbitos de poder donde se insertaron los miembros del linaje de la Cueva, conviene apuntar algunas notas de la influencia del mismo a nivel cultural, ya sea a través de los escudos o blasones, del propio apellido, fundaciones eclesiásticas, etcétera. A lo largo del presente epígrafe, señalaré algunas muestras de fuentes de inspiración literaria, patronazgo y mecenazgo artístico de los de la Cueva y su representación a través de la heráldica y el arte para mostrar cómo también el poder y el prestigio del grupo se manifestó en casi todos los ámbitos de la vida castellana desde el final de la Edad Media al siglo XIX.

En primer lugar, algunas de las fuentes literarias tienen como protagonista a don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque, conde de Huelma, conde de Ledesma, quien fue el glosador del *Libro de cetrería* de Juan de Sahagún, cetrero del rey Juan II de Castilla. De esta obra se conocen cuatro copias, repartidas de la siguiente forma: dos de ellas se ubican en la Biblioteca Nacional de España, otra en la Universidad de Yale y la última parte descubierta en la Biblioteca Statale de Montevergine (Italia), aunque en esta versión no se encuentran las glosas de don Beltrán de la Cueva. Este libro se llamaba *El Libro de las aves que cazan*<sup>363</sup>, probablemente, escrito a finales del tercer cuarto del siglo XV.

La producción literaria continúa con la figura de don Juan de la Cueva, quien fuera poeta durante la época. Este escritor menciona a su linaje en el poema *Historia y sucesión de*

---

<sup>363</sup> BN Mss/3350. En el tomo se encuentra el *Libro de cetrería*, de Juan de Sahagún con las glosas de Beltrán de la Cueva (h. 1 -153). *Libro de la caza de las aves y de sus plumajes, dolencias y medicinamientos*, de Pedro López de Ayala (h. 153v -230); Andrés, Gregorio de, La colección de manuscritos de Domingo Valentín Guerra, Obispo de Segovia, en la Biblioteca Nacional, en Cuadernos para Investigación de la Literatura Hispánica, n. 12 (1990), pág. 244.

*la Cueva*<sup>364</sup>, donde relata el origen del apellido de la Cueva, narrando la historia mitológica del dragón y el caballero don Beltrán. Además, menciona al valido del monarca Enrique IV, don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque, así como a los señores de Solera y de Bedmar, nombrando a miembros de estas Casas, como, por ejemplo, don Juan de la Cueva, primer señor de Solera, hermano mayor del duque de Alburquerque, a don Alonso de la Cueva y Benavides, primer señor de la villa de Bedmar, a don Diego Fernández de la Cueva, vizconde de Huelma, padre del primer duque de Alburquerque y del primer señor de Solera, entre otros. El poema completo se inserta en el anexo del presente capítulo.

Don Beltrán de la Cueva, por su parte, representaba la imagen del noble ideal de la época, un excelente militar y estratega bajo la visión del cronista Diego Enríquez del Castillo, quien describe la figura del primer duque de Alburquerque, de la siguiente forma:

“Era gran gastador, festejador y honrado de los buenos, gran caballero de la gineta, muy montero e gastador, costoso en los atavíos de su persona, franco e dadivoso”<sup>365</sup>.

Además de ser objeto de halagos<sup>366</sup>, el primer duque de Alburquerque, cuando se desempeñaba como mayordomo, mandó componer una serie de poemas. Por ejemplo, el

---

<sup>364</sup> “Historia y sucesión de la Cueva, poema escrito por Juan de la Cueva. Libro II”, *Archivo hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, nº 2, 1886, págs. 17-24; *Ibid.*, págs. 41-48; *Ibid.*, págs. 65-72; *Ibid.*, págs. 87-96.

<sup>365</sup> ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, D., *Crónica de Enrique IV*, pág. 169; Véase también la opinión coincidente de FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G., *Batallas y Quinquagenas*/ transcrito por DE LOS RÍOS Y PADILLA, J.A., Tomo 1, Madrid, 1983, pág. 102, donde dice lo siguiente: “*El cual vino muy muchacho a servir al rey que he dicho; y fue tal y tan virtuoso, regocijado e buen caballero de la brida e de la gineta, que hacia ventaja a todos los de su tiempo e edad en aquella corte*”.

<sup>366</sup> La figura del duque de Alburquerque fue ensalzada en la obra “Tres nuevos poemas del siglo XV en unos folios del siglo XVI, cosidos en dos manuscritos del siglo XVII,” en SERRANO REYES, J. (ed.), *Cancioneros en Baena II. Actas del II Congreso Internacional Cancionero de Baena. In memoriam Manuel Alvar*, Baena: Ayuntamiento, 2003, pág. 199:

“El mejor Duque de todos,  
yo lo digo sin que peque,  
porque después de los godos  
nunca tuvo tales modos  
ningún señor de Alburquerque.  
Duque por cuyos loores  
de otros duques no ay memoria,  
Duque de altivos primores  
quien en guerra y en temores  
tiene cierta la vitoria”.

*Pequeño Cancionero*<sup>367</sup>, cuya fecha oscila entre 1456 y 1462, donde se recogen una serie de poesías dirigidas a una dama, como a continuación se muestra:

“Doncella yo digo así  
aunque pena me causéis  
que cuantas hermosas hay  
no valen lo que valéis.  
Aunque pena mi querer  
no niega decir de vos  
vuestro singular valer  
sobre cuantas hizo Dios  
por lo cual matáis a mi  
y jamás no vos doléis  
de lo que siento y sentí  
por valer lo que valéis”.

“Al amor y a la fortuna  
no hay defensa ninguna.  
Pensábamos guarecer  
para nunca entristecer  
amor nos hizo vencer  
en favor de sola una”.

Sir John Hookhman Frere, embajador de Inglaterra en España a comienzos del siglo XIX, redactó un artículo, consistente en una inscripción para el alabastro de don José Miguel de la Cueva y de la Cerda Velasco Guzmán Dávalos y Spínola, decimocuarto duque de Alburquerque, cuya traducción corrió a cargo de José Blanco. Sánchez-Barbero, por su parte, introdujo el original, así como la traducción en *El Conciso* del 6 de mayo de 1811. Ésta fue insertada en la biografía, realizada sobre la figura del duque de Alburquerque, escrita por de

---

<sup>367</sup> BN., Mss/3788, pág. 2. En la misma obra destaca un poema de la reina doña Juana, dirigido a don Beltrán de la Cueva, concretamente en la página 8 y PEREA RODRÍGUEZ, O., “Una posible...”, pág. 656. En RODRIGUEZ PUÉRTOLAS, J., *Poesía crítica y satírica del siglo XV*, pág. 239, versos 33-44:

“A ti, conde cascorvillo,  
Renegador en Cuaresma,  
Que te dieron Ledesma  
Por labrar en valhondillo,  
Y es pública voz y fama  
Que odiste personas tres:  
A tu amo y a tu ama  
Y a la hija del marqués;  
Odes al rey y a la reina,  
Odes las tres Badajoces,  
Y todo el mundo se espanta  
Cómo no odes a la infanta.”.

Moya y Jiménez y Rey Joly<sup>368</sup>. A continuación, procedo a mostrar los versos redactados por el escritor inglés:

“Impiger, impavidus, spes máxima gentis Iberae,  
Mente rapax acerque manu bellator, auita  
Institui monumenta nouis attollere factis.  
Fortuna comite et uirtute duce omnia gessi;  
Nulla in re spe mea sors incepta fefellit.  
Gabidus auxilium tetuli patriamque labantem  
Sustentaui: haec meta meis fuit ultima factis.  
Quippe iras hominum meritis superare nequii,  
Hic procul a patria uitae datus est mihi finis,  
Sed non laudis ítem. Gliscit noua fama sepulto,  
Anglorum quod testantur proceres populusque,  
Magno funus honore secuti maestitiaque  
Unánimes. Aeterna, pater, sint foedera, faxis,  
Quae pepigi. Nec me nimium mea patria adempto  
Indigeat nec plus aequo desideret unquam,  
Sint fortes alii et felices, qui mea possint  
Facta sequi semperque benignis ciuibus uti.”

La traducción del texto anterior, por parte de José María Blanco y Crespo, es la siguiente:

“Impertérrito, activo, audaz, valiente  
Apoyo fue de la española gente.  
Nueva gloria a los timbres de mi cuna  
Me consiguió el valor y la fortuna  
Que, para mí sin ceño y sin mudanza,  
Jamás frustró mi esfuerzo o mi esperanza.  
La patria iba a espirar, cuando mi mano  
La conservó en el suelo gaditano.  
Este el término fue de mi carrera;  
Sin generosidad, sí honor pudiera  
De algunos hombres amansar las iras,  
No bajara tan pronto a do me miras,  
Ausente aquí, lejano de mi España  
Hallé fin a mi vida en tierra extraña;  
Más no a mi gloria. Hasta el sepulcro umbrío  
Transcende el nuevo honor del nombre mío;  
El nuevo honor que la nación inglesa  
Tributa a mis cenizas en la huesa.  
De próceres y pueblo rodeado,

---

<sup>368</sup> MOYA Y JIMÉNEZ, F.J. Y REY JOLY, C., *El ejército y la marina en las Cortes de Cádiz*, Cádiz, 1914, págs. 600-650.; Véase CHARLO BREA, L., “Un epicedio latino al duque de Alburquerque”, *Trocadero*, nº 8/9, 1996/1997, págs. 89-102.

De próceres y pueblo fui llorado.  
¡Benigno Dios...! Eternizad el lazo  
De esta amistad que consagró mi brazo.  
¡Mi brazo...! ¡oh! Nunca en la gloriosa guerra  
Llore su falta mi adorada tierra.  
Llóreme, sí; más no con desconsuelo:  
Názcanle otros valientes en el suelo,  
Que imitando el ejemplo de mi vida  
Disfruten gratitud no interrumpida.”.

El género teatral también se vio influenciado por la historia de los miembros del linaje, especialmente por la figura del primer duque de Alburquerque, con la obra *Don Beltrán de la Cueva: drama en cinco actos, original y en verso* de Antonio Mendoza<sup>369</sup>. Ésta incluye al propio don Beltrán de la Cueva, el Rey don Enrique IV, la reina doña Juana, don Rodrigo Guzmán, doña Guiomar, don Juan Pacheco, marqués de Villena, don Fernando de Toledo, don Fadrique de Luna, un paje y la infanta doña Juana conocida como “La Beltraneja”, por la supuesta paternidad, atribuida al primer duque de Alburquerque, de la hija del Rey.

La biblioteca de un noble ayudaba a conocer las preferencias y gustos de éste, aunque muchas obras fueron adquiridas simplemente por la afición al coleccionismo, tal y como ha señalado buena parte de la historiografía<sup>370</sup>. Ejemplos los encontramos también en el caso de los de la Cueva en el hijo del primer duque de Alburquerque, don Francisco Fernández de la Cueva, quien contaba con una amplia biblioteca, destacando algunos de los siguientes títulos:

- *Tirant lo Blanc*.
- *Amadís*.
- *La conquista de Ultramar*.
- *El Caballero Cifar*.
- *Palmerín*.

---

<sup>369</sup> MENDOZA, A., *Don Beltrán de la Cueva: drama en cinco actos, original y en verso*, Madrid, 1850.

<sup>370</sup> Véase LADERO QUESADA, M.A. Y QUINTANILLA RASO, M.C., “Bibliotecas de la alta nobleza castellana en el siglo xv”, *Livre et lecture en Espagne et en France sous l'Ancien Régime Paris*, 1981, pág. 48. Otros trabajos destacados son los de QUINTANILLA RASO, M.C.: “La biblioteca del marqués de Priego (1518)”, *En la España Medieval*, Vol. 1, 1980, págs. 347-383; ÁLVAREZ MÁRQUEZ, M.C.: “La biblioteca de don Fadrique Enriquez de Ribera, primer marqués de Tarifa (1535)”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 13, 1986, págs. 1-40; BECEIRO PITA, I., “La biblioteca del conde de Benavente a mediados del siglo XV y su relación con las mentalidades y usos de su época”, *En la España Medieval*, nº 2, 1982 (Ejemplar dedicado a: En memoria de Salvador de Moxó (I)), págs. 135-146.

- *Don Tristán.*
- *Doctrina de cavalleros*<sup>371</sup>.

Además, la influencia cultural del linaje de la Cueva se extendió hasta el continente americano, donde la ciudad de Albuquerque en Nuevo México, honra al duque de Alburquerque, diferenciándose por la no inclusión de la primera “r”. La ciudad fue bautizada con este nombre gracias a don Francisco Cuervo y Valdez, fundador de la misma en 1706, quien puso su nombre en honor al décimo duque de Alburquerque, virrey de Nueva España entre los años 1702 y 1710.

Los títulos nobiliarios, apellidos y nombres, han dado origen a diversas instituciones como, por ejemplo, institutos de enseñanza secundaria, carreras de caballos, poblaciones..., además, su personaje más ilustre, don Beltrán de la Cueva, ha sido representado en la pequeña pantalla. Los miembros del linaje de la Cueva como, por ejemplo, el quinto duque de Alburquerque, fueron objeto de inspiración de pintores, quedando reflejados sobre el lienzo. Algunas de estas pinturas se muestran en el anexo del presente capítulo.

El patrimonio arquitectónico también ha dejado un importante legado cultural como, por ejemplo, el convento de Santa Isabel (Santa Ana)<sup>372</sup>, patronatos, palacios, castillos, etc., situados en diversas localidades del territorio español, como, por ejemplo, Úbeda, donde se encuentra el palacio de Luis de la Cueva<sup>373</sup>, segundo señor de Solera<sup>374</sup>, y Cuéllar, entre otras.

---

<sup>371</sup> Véase CARCELLER CERVIÑO, M<sup>a</sup> del P., “La imagen nobiliaria...”, págs. 259-283; RÚÍZ GARCÍA, E. Y CARCELLER CERVIÑO, M<sup>a</sup> del P., “La biblioteca del II duque de Alburquerque (1467-1526), *Anuario de Estudios Medievales*, Vol. 32, n<sup>o</sup> 1, 2002, págs. 361-400.

<sup>372</sup> Este convento data de 1571 y fue fundado por doña Francisca de la Cueva y Girón o Francisca de Toledo y de la Cueva, condesa de Luna, hija del tercer duque de Alburquerque, don Beltrán II de la Cueva y Toledo y de doña Isabel Girón. Doña Francisca contrajo primeras nupcias con don Bernardo de Sandoval y Rojas, conde de Lerma, y segundas nupcias con don Claudio de Quiñones, cuarto conde de Luna, señor de muchos Estados, Merino Mayor de León y de Asturias, embajador de Felipe II cerca del emperador Fernando I, su tío, y después al Concilio de Trento.

<sup>373</sup> Esta casa solariega fue edificada en torno a la centuria del XV, presentando un patio con rasgos mudéjares, así como una doble galería adintelada soportada por una serie de columnas octogonales. La fachada contiene el blasón de los de la Cueva, con sus todos sus elementos, desde las bandas amarillas y ensangrentadas, hasta el dragón en la cueva.

<sup>374</sup> Sobre este personaje véase: TROYANO VIEDMA, J.M., “D. Luis de la Cueva-Benavides y Manrique de Lara-Mendoza (1528-1598), II Señor de Bedmar y Gobernador-Capitán General y Presidente de la Real Audiencia de las Islas Canarias”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, n<sup>o</sup> 208, 2013, págs. 45-118.



## 2.5 Heráldica familiar de los de La Cueva. Origen del escudo y su evolución.

Antes de intentar conocer brevemente los escudos de este linaje, impera la necesidad de comprender la heráldica y sus fines. Según José Luis Sampedro Escolar, la heráldica es un “sistema de comunicación, cuyo nacimiento podemos fijar hacia finales del siglo XII y principios del XIII, que permite informar al espectador acerca de la identidad de personas y entidades representadas por sus respectivos escudos de armas”<sup>375</sup>. El mismo autor explica que existe una coincidencia cronológica entre el nacimiento de la heráldica familiar europea y el surgimiento e instauración de los apellidos como vía de reconocimiento de las diversas familias<sup>376</sup>.

Un escudo o blasón familiar puede presentar varias utilidades, como se señala a continuación:

- Diferenciar su familia del resto de la nobleza.
- Servir de imagen, como muestra de identificación, ante el resto de la sociedad.
- Representar, a través del mismo, el estatus social e historia de la familia.
- Actuar como elemento de integración y cohesionador.

Los escudos familiares de los grandes linajes encierran, en sí mismo, una historia que trasciende desde tiempos inmemoriales. Éstos son un reflejo de la leyenda, mitología del linaje al que representan. Por ejemplo, el escudo del linaje de la Cueva incluye el dragón o sierpe, criatura antagónica de la narración, cuya localización se situaba en las montañas de Sobrarbe. Por su parte, la gama amarilla con tono ensangrentado debía su color a la falda de don Beltrán manchada de sangre, tras secar sus manos en ella el rey García Jiménez.

Un blasón, por lo tanto, es el resultado de un conjunto de sucesos que dan lugar a la formación de una Casa nobiliaria, cuyos miembros son poseedores de una dignidad que da nombre a la misma, además de las leyendas forjadas en torno a la familia. Por otro lado, la heráldica presentaba un inconveniente relacionado con la representación de los distintos esmaltes, especialmente cuando fue imposible reconocer el color. El remedio planteado fue

---

<sup>375</sup> SAMPEDRO ESCOLAR, J. L., “Escudos de linajes, no de apellidos”, *De sellos y blasones: miscelánea científica*, Madrid, 2012, pág.388. Otro trabajo interesante es VALLE PORRAS, J. M., *Usos sociales de la heráldica castellana durante la Edad Moderna (Siglos XVI-XIX): estudio del caso de la ciudad de Lucena (Córdoba)* (Tesis doctoral dirigida por Enrique Soria Mesa), Córdoba, 2017.

<sup>376</sup> *Ibid.*, pág. 389.

obra de Silvestre Pietrasanta<sup>377</sup>, artífice de la creación de una particular catalogación consistente en finos rayados y punteados. A continuación, procedo a mostrar el significado de cada uno de ellos, explicado por José Antonio Villar del Riego<sup>378</sup>:

- Oro: superficie punteada.
- Plata: superficie lisa.
- Gules (rojo): rayado vertical.
- Azur (azul oscuro): rayado horizontal.
- Sinople (verde): rayado diagonal que baja de diestra a siniestra.
- Púrpura: rayado diagonal que baja de siniestra a diestra.
- Sable (negro): retícula de líneas verticales y horizontales.

Este sistema tan original, inventado por el sacerdote Pietrasanta, facilita la labor de entendimiento de los escudos de todos los grandes linajes de la nobleza europea. Además, cada color, representado en el blasón, tenía su propio significado. Por ejemplo, el color rojo o de gules representaba el honramiento o lealtad a la Corona.

El mismo autor, Villar del Riego<sup>379</sup>, describe las particiones de los escudos, esquematizadas en la siguiente tabla:

**Tabla 14: Algunos ejemplos de particiones de los escudos.**

Particiones de los escudos	Tipología
<i>Dos partes</i>	Escudo partido: se divide por una línea vertical, quedando dos particiones simétricas, a derecha e izquierda.
	Escudo cortado: la línea de división es horizontal, quedando una partición arriba y otra abajo.
	Escudo trinchado: su diagonal parte de la diestra del jefe hacia la siniestra de la punta.
	Escudo tajado: su diagonal parte de la siniestra del jefe y la diestra de la punta.
<i>Cuatro partes o reparticiones</i>	Cuartelado, o cuartelado en cruz: es el resultado de aplicar las líneas de división vertical y horizontal.

<sup>377</sup> Sacerdote italiano y jesuita que vivió entre los años 1590 y 1647, destacando por ser el creador, en 1638, de un sistema de representación de puntos y líneas o rayas que permitió conocer los colores de los diferentes escudos.

<sup>378</sup> VILLAR DEL RIEGO, J.A., “Taller de heráldica. Como diseñar y describir un escudo”, en GALENDE DÍEZ, J.C., *De sellos y blasones: miscelánea científica*, Madrid, 2012, págs. 426-427.

<sup>379</sup> VILLAR DEL RIEGO, J.A., “Taller de heráldica...”, págs. 429-440.

	Cuartelado en sotuer: es el mismo cuartelado, pero en aspa, aplicando las dos líneas diagonales.
<i>En ocho partes</i>	Escudo gironado: Es el resultado de aplicar las cuatro líneas de división estudiadas, obteniendo una división del campo como un queso en porciones, en ocho particiones con forma de triángulo llamadas jirones. No es una partición frecuente, pero la tenemos, por ejemplo, en el escudo de los Dominicos.
	Escudos terciados: cuando se duplica una de las líneas primarias, dividiendo el escudo en tres particiones regulares, nos encontramos ante los escudos terciados en palo y en faja (cuando las particiones resultantes son verticales u horizontales), terciado en banda (cuando la partición sigue la diagonal de diestra a siniestra) y terciado en barra (cuando la diagonal baja de siniestra a diestra).
	Adiestrado, siniestrado y flanqueado: reciben estos nombres las particiones resultantes de desplazar la línea vertical para separar el flanco diestro, el siniestro, o trazando dos verticales, ambos flancos.
	Cuartelado múltiples: La estructura de cuarteles puede ampliarse y profundizarse ad infinitum mediante el contracuartelado, o sea, la incardinación de un cuartelado dentro de otro, o bien diseñando el número de cuarteles que se considere oportuno. No son extrañas diversas con-figuraciones regulares para la colocación de seis particiones, ocho, doce, etc...
<i>Otras particiones combinando otras muchas líneas que se pueden trazar en el campo del escudo.</i>	Cortinado y calzado: particiones en tres partes que se obtienen de trazar dos rectas desde el jefe o la punta del escudo, respectivamente, que van en diagonal hacia los cantones contrarios del escudo.
	Embrazado y contraembrazado: partición similar a la anterior, en las que las rectas se disponen desde el centro de un flanco hasta los cantones del contrario. El término embrazado es una obvia referencia a la forma de sostener el escudo introduciendo el brazo en horizontal por las “embrazaduras” de su cara posterior.

	<p>Perla: partición en tres mediante dos líneas diagonales y una vertical, formando una letra “y griega” que toca los cantones del jefe y la punta.</p>
	<p>Vestido: el escudo <i>vestido</i> es el que, sobre unas armas principales, recorta las cuatro esquinas mediante diagonales, quedando la principal con forma de rombo.</p>
<p><i>Otras particiones.</i></p>	<p>Entado en punta: se forma mediante dos líneas curvas descendentes hacia los flancos, que se sitúa en la parte baja del escudo; suele ir asociado al escudo partido o cuartelado.</p>
	<p>Mantelado se forma mediante dos líneas curvas que bajan desde el centro del jefe hacia la parte inferior de los flancos</p>
	<p>Escudo partido y medio cortado, cortado y medio partido, medio partido y cortado, y como medio cortado y partido: combinación entre partidos y cortados, las particiones en tres formadas a partir de las líneas vertical y horizontal.</p>
	<p>Partido dimidiado: Supone una solución para integrar dos armas distintas, en la que, en lugar de modificar sus proporciones para presentar cada una de ellas en un campo la mitad de ancho se presenta tan sólo la mitad de cada una, conservando su diseño.</p>
<p>Partición con una finalidad de equilibrio estético, que se blasona con el giro de lo uno en lo otro: este caso puede aparecer con cualquiera de las particiones del escudo por mitad (partido, cortado, tajado, tronchado), cuando en cada mitad se carga una figura del esmalte del campo contrario, logrando así un efecto de simetría muy vistoso.</p>	

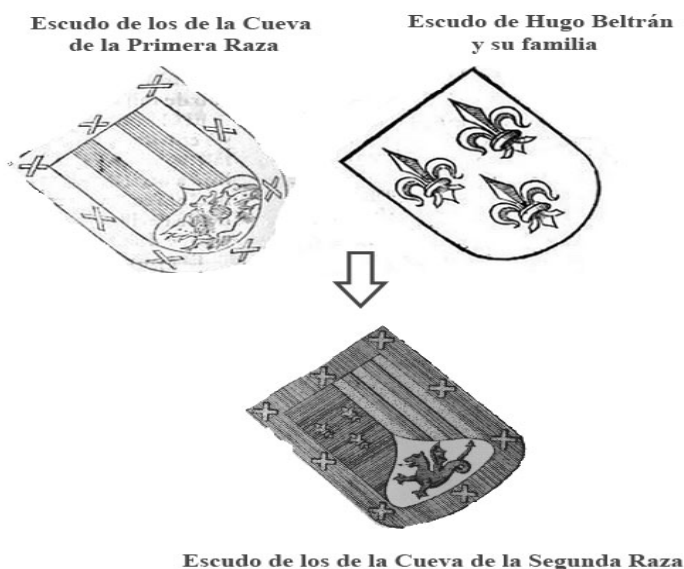
Fuente: VILLAR DEL RIEGO, J.A., “Taller de heráldica. Como diseñar y describir un escudo”, *De sellos y blasones: miscelánea científica*, Madrid, 2012, págs. 429-440. Elaboración propia.

Como se ha podido observar en la tabla anterior, existen un gran número de particiones en los diferentes escudos nobiliarios. A través de su análisis, se puede comprobar la dificultad de esta ciencia, ya que presenta multitud de conceptos que requieren una dedicación profunda al tema. Sin embargo, esta investigación no va orientada al análisis de los escudos familiares del linaje de la Cueva, abriéndose una nueva línea de investigación

que ayude a comprender las formas de representación de la familia nobiliaria a través de estas señas de identidad.

Algunos de los sucesos que podían alterar el escudo familiar, iban desde alianzas matrimoniales de naturaleza hipergámicas, es decir, casamiento con un cónyuge, cuya familia era poseedora de una caracterización social mayor, o incluso homogámicas, cuando ambos contrayentes pertenecían al mismo estatus, hasta servicios militares o hazañas en grandes batallas. Por ejemplo, la formación del escudo familiar de la Casa de la Segunda Raza y señores de Solera obedece al casamiento de doña María Fernández de la Cueva, última de la Primera Raza y señora de la Casa de la Cueva en Úbeda, con don Hugo Beltrán, caballero francés y alférez mayor del Pendón de la Santa Cruzada en la Batalla del Salado, acontecida en 1340, cuyo matrimonio se produjo en torno al año 1330, en Úbeda. A continuación, procedo a mostrar la transformación y fusión de los escudos de las familias de los contrayentes:

**Ilustración 24: Formación del escudo de los Cueva de la segunda Raza y señores de Solera.**



**Fuente:** ARGOTE DE MOLINA, G., *Nobleza de Andalucía*, pág. 208 R, Sevilla por Fernando Díaz, 1588 y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920, págs. 21-22. Elaboración propia.

Como se puede observar en la imagen anterior, el escudo de los Cueva de la Segunda Raza y señores de Solera está fraccionado en dos partes. A la izquierda se sitúa la familia Beltrán, con las flores de lis que representaban la pureza, y a la derecha el escudo de los de

la Cueva. Fernández de Béthencourt, en su tomo X de *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, describe a la perfección las características de los diferentes escudos al inicio de los diferentes epígrafes que dedica a las distintas Casas nobiliarias que conforman el mismo, así como una representación gráfica de cada uno que, como señalé anteriormente, se encuentran en el anexo del capítulo.

La evolución heráldica del linaje de la Cueva dependió de varios sucesos, por ejemplo, conquistas de determinados territorios, tales como Baeza, donde se incorpora, al escudo del linaje, “una bordura de gules y ocho sotueres rebajados en oro”<sup>380</sup>. Años más tarde, se agrega, al mismo, el blasón de la familia de don Hugo Beltrán, como consecuencia de su enlace con doña María Fernández de la Cueva. Los enlaces matrimoniales, entre herederos de dos Casas, provocaron transformaciones en los escudos. Por ejemplo, los escudos de los linajes de la Cueva y los Zúñiga quedaron unidos como consecuencia de un matrimonio que provocó la apertura de una nueva línea, concretamente la de los marqueses de Flores Dávila. El blasón de la Casa de los señores de Roa y los condes de Siruela, por su parte, surge como consecuencia del enlace entre el heredero del señorío, don Cristóbal de la Cueva y Velasco, y la heredera del condado, doña Leonor de Velasco, quienes a su vez eran primos hermanos. El nuevo escudo se compuso por los blasones de los Velasco en el lado izquierdo y en la parte derecha el de los de la Cueva.

A través del análisis de los blasones de las familias que emparentaron con miembros del linaje de la Cueva se puede conocer su lugar de procedencia, distinciones y méritos de sus miembros. Fernández de Béthencourt, además, realizó pequeños apuntes en los márgenes de sus diferentes tomos, nombrando el apellido, lugar de origen, así como la descripción del blasón, como se señala en el anexo del presente capítulo.

Otra razón que motivó la transformación de los escudos derivó de las disposiciones testamentarias de algún miembro de la parentela, imponiendo, al futuro heredero, el uso de sus armas, nombre y apellido, como condición para poder ser beneficiarios de la herencia. Estas cláusulas se insertan, a su vez, en las escrituras de fundación de algunos mayorazgos. Por ejemplo, don Alonso de la Cueva y Benavides, primer señor de la villa de Bedmar<sup>381</sup>, hijo de don Luis de la Cueva, segundo señor de Solera, y de doña María Manrique de

---

<sup>380</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, pág. 21.

<sup>381</sup> Localidad situada en la provincia de Jaén, Andalucía.

Benavides<sup>382</sup>, estableció, en la fundación del mayorazgo de su Casa, siendo comendador de Bedmar, que en caso de no vivir ninguno de los parientes llamados a la sucesión de éste, recayera en el más cercano. Las obligaciones que debían cumplir, para su posesión, fueron: apellidarse de la Cueva y Benavides, llevar sus armas y, dentro del escudo, incorporar el blasón de los Mendoza y Manrique del linaje de la fundadora, su esposa, doña Juana Manrique de Mendoza<sup>383</sup>.

Los testamentos y mayorazgos contienen cláusulas previsoras ante la posible falta de descendencia masculina. El contenido de éstas hace referencia a la posibilidad de que, en caso de heredar una mujer, deberá casar con alguien de la propia Casa nobiliaria o, en su defecto, el linaje de la Cueva, favoreciendo la conservación del patrimonio. Sin embargo, si el esposo no pertenecía al linaje de la Cueva, se le obligaba a adoptar los apellidos de la mujer, así como llevar sus armas y sus escudos. El objeto de esta medida fue conservar la Casa nobiliaria, contribuyendo a la perpetuación y reproducción social.

Por último, la ubicación y localización de los blasones fue variada, desde los dinteles de las puertas de sus casas, hasta escudos o armaduras medievales, ropas, banderas o estandartes e incluso anillos, dando muestra del poder, estatus y, a su vez, actuando como elemento de integración y diferenciación del resto de la sociedad. El anexo del presente capítulo contiene, además, material fotográfico donde se puede observar estas muestras de poder en distintos castillos, iglesias, palacios, conventos...

---

<sup>382</sup> Doña María Manrique de Benavides, hija de don Juan de Benavides "el Bueno", segundo señor de las villas de Jabalquinto (Jaén), Almanzora (Almería), Estiviel (aldea islámica en Jaén) y la Ventosilla (Jaén), y de doña Beatriz de Valencia.

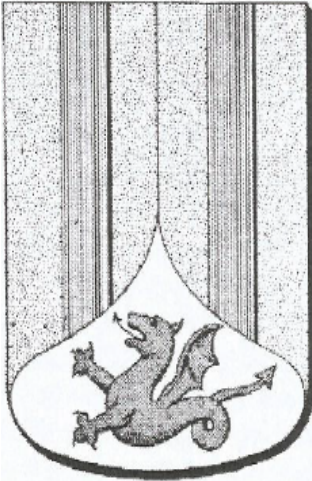
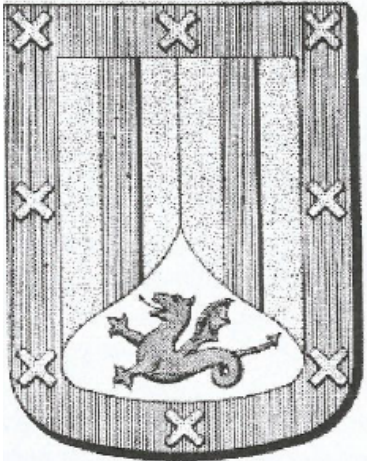
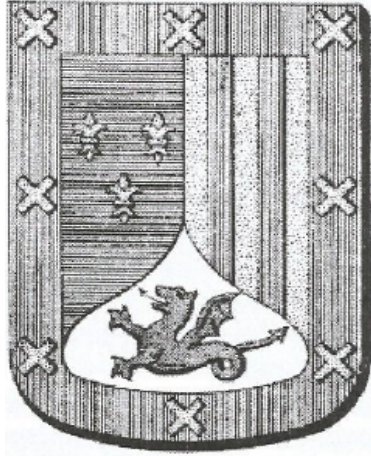
<sup>383</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.1478, D.2.

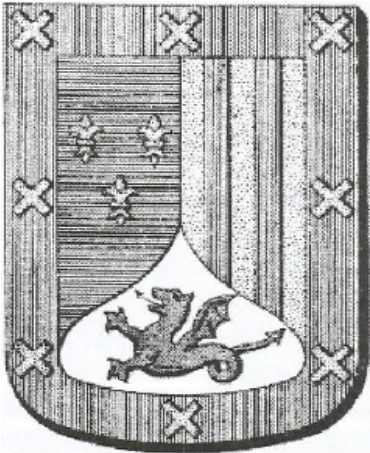
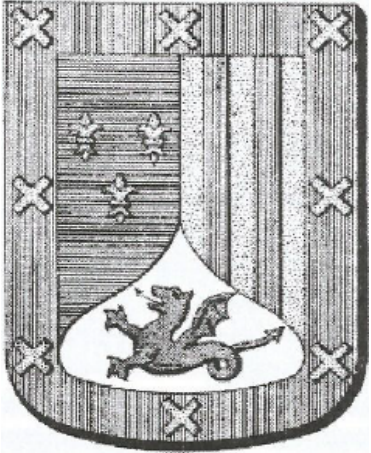
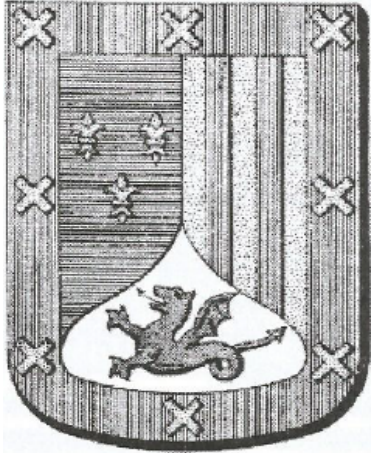
# **ANEXO CAPÍTULO 1.**

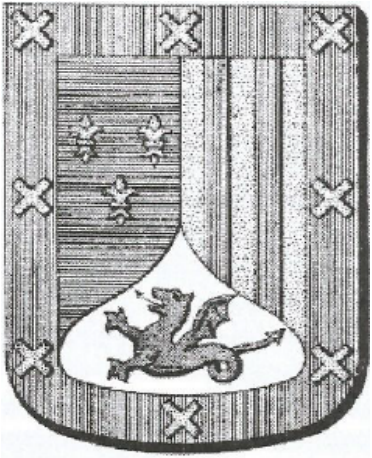
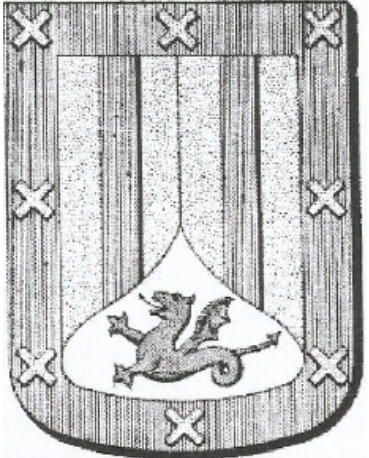
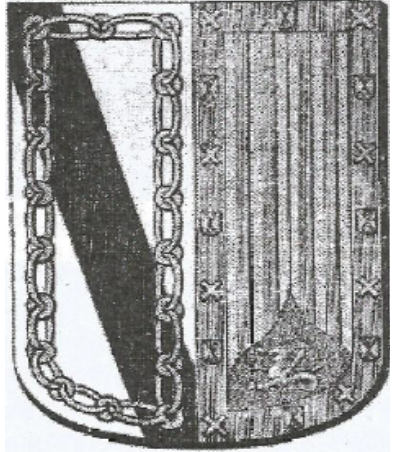


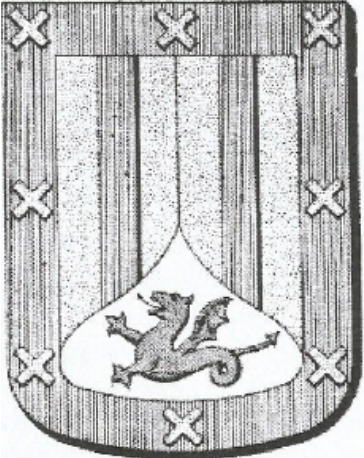
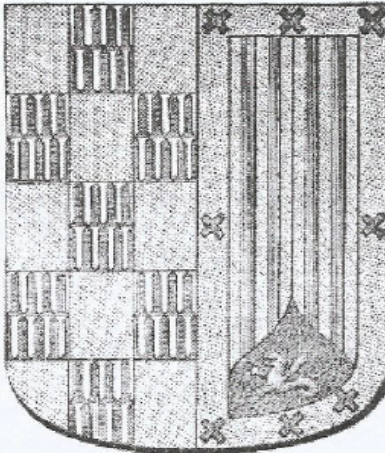
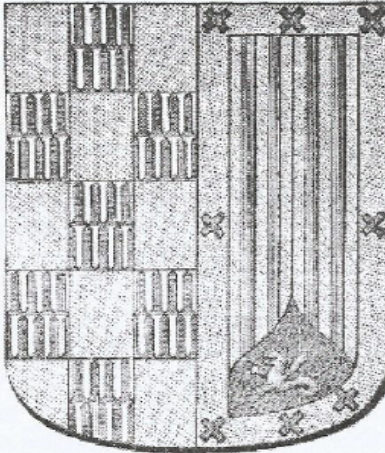
**HERÁLDICA DE LAS DISTINTAS CASAS DE LOS DE  
LA CUEVA (SIGLOS XIII- XIX).**

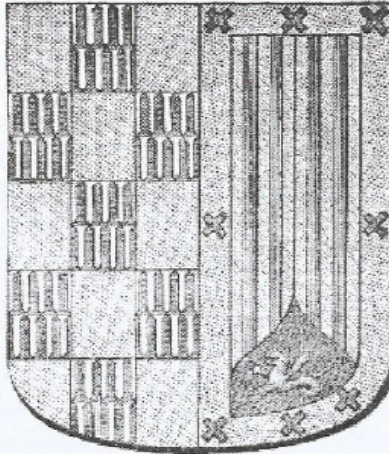
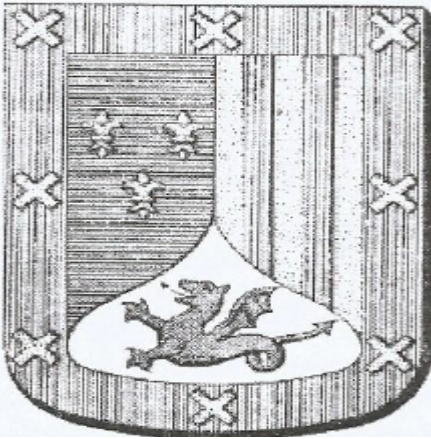
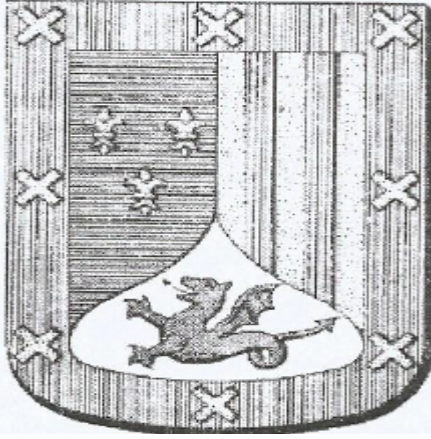
**Tabla 15: escudos de las diferentes Casas del linaje de la Cueva.**

Antes de la Conquista de Baeza	Después de la Conquista de Baeza	Señores de la Casa de la Cueva en Úbeda, conquistadores y señores de la villa de Solera (Segunda Raza)
<p><i>El escudo partido en jefe; cada uno de oro el palo de gules; mantelado de plata el dragón de sinople.</i></p> 	<p><i>El escudo antiguo; la bordura de gules cargada de ocho sotueres rebajados de oro.</i></p> 	<p><i>El escudo partido: el 1º de azur las tres lises de oro; cortado y mantelado de La Cueva; la bordadura de los mismo.</i></p> 

Marqueses de Bedmar	Señores del Mayorazgo de Úbeda y segundos de los señores de Solera	Condes de Gadiana y señores de Alicún de Ortega
<p data-bbox="201 483 676 573"><i>El escudo partido: el 1º de azur las tres lises de oro; cortado y mantelado de La Cueva; la bordadura de los mismo.</i></p> 	<p data-bbox="716 492 1276 581"><i>El escudo partido: el 1º de azur las tres lises de oro; cortado y mantelado de La Cueva; la bordadura de los mismo.</i></p> 	<p data-bbox="1323 492 1883 581"><i>El escudo partido: el 1º de azur las tres lises de oro; cortado y mantelado de La Cueva; la bordadura de los mismo.</i></p> 

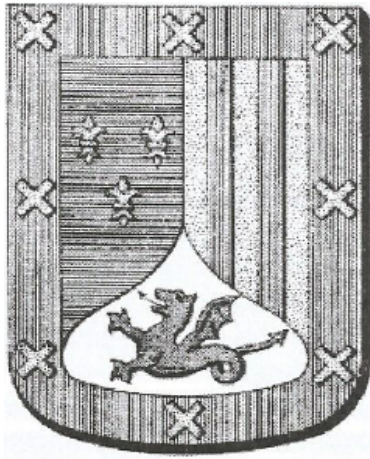
<b>Duques de Alburquerque, condes de Ledesma, condes de Huelma y marqueses de Cuéllar</b>	<b>Marqueses de Malagón y condes de Castellar</b>	<b>Marqueses de Flores-Dávila, marqueses de Aguilar de Campóo y de la Eliseda, conde de Castañeda y Buelna, Chancilleres Mayores de Castilla y Grandes de España</b>
<p data-bbox="199 548 682 641"><i>El escudo partido: el 1º de azur las tres lises de oro; cortado y mantelado de La Cueva; la bordadura de los mismo.</i></p> 	<p data-bbox="724 548 1270 609"><i>El escudo antiguo; la bordura de gules cargada de ocho sotueres rebajados de oro.</i></p> 	<p data-bbox="1333 548 1879 581"><i>Armas: el escudo de Zuñiga, partido de La Cueva</i></p> 

Señores y marqueses de Ladrada	Señores de la villa de Roa y condes de Siruela	Condes de Siruela, condes de Valverde, Grandes de España, marqueses de la Mina y últimos duques de Alburquerque de la Casa de La Cueva
<p data-bbox="205 516 672 576"><i>El escudo antiguo; la bordura de gules cargada de ocho sotueres rebajados de oro.</i></p> 	<p data-bbox="821 537 1171 565"><i>De Velasco partido de La Cueva</i></p> 	<p data-bbox="1430 532 1780 560"><i>De Velasco partido de La Cueva</i></p> 

<p>Últimos duques de Alburquerque de la Casa de La Cueva, marqueses de la Mina, condes de Siruela y Grandes de España</p>	<p>Señores de la Canaleja en Jerez de la Frontera y marqueses de Santa Lucía de Conchán</p>	<p>La Casa del Veinticinco y últimos Alféreces Mayores de Jerez de la Frontera</p>
<p><i>De Velasco partido de La Cueva</i></p> 	<p><i>De azur las tres flores de lis de oro, los dos palos de gules, mantelado de plata la sierpe de sinople, la bordura de gules cargada de ocho aspas de oro.</i>  <i>Corona de Marqués</i></p> 	<p><i>De azur las tres flores de lis de oro, los dos palos de gules, mantelado de plata la sierpe de sinople, la bordura de gules cargada de ocho aspas de oro.</i>  <i>Corona de Marqués</i></p> 

**Los primeros señores del Alferazgo Mayor de  
Jerez de la Frontera y Las Casas del  
Veinticinco**

*El escudo partido: el 1º de azur las tres lises  
de oro; cortado y mantelado de La Cueva;  
la bordadura de los mismo.*



**Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.**

**APELLIDOS, DESCRIPCIÓN DE LOS ESCUDOS Y  
LUGAR DE ORIGEN DE LAS FAMILIAS DE  
ALGUNOS/AS CÓNYUGES DE LOS DE LA CUEVA  
DISTRIBUIDOS POR LAS CASAS DE LOS DE LA  
CUEVA (SIGLOS XIII- XIX).**



**Tabla 16: algunos apellidos de los cónyuges de la Primera Raza.**

<b>Apellido</b>	<b>Descripción del escudo familiar</b>	<b>Origen (localización)</b>
<i>Pardo</i>	De oro el águila de sable	Aragón
<i>Manzanedo</i>	De azur una flor de lis de plata; tres flores de lis puestas 2 y 1.	Castilla
<i>Castro</i>	De plata los seis tortillos de azur puestos 2, 2 y 2	Galicia
<i>Leiva</i>	De sinople el castillo de oro, el brazo armado empuñando la espada de plata, moviente del flanco derecho.	La Rioja
<i>Mesía</i>	De oro las tres fajas de azur	Galicia y después Jaén

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.

**Tabla 17: algunos apellidos de los cónyuges de Segunda Raza y señores de Solera.**

<b>Apellido</b>	<b>Descripción del escudo familiar</b>	<b>Origen (localización)</b>
<i>Beltrán</i>	De azur las tres lises de oro.	Francia
<i>La Cueva</i>	El escudo partido en jefe: cada uno de oro el palo de gules; mantelado de plata el dragón de sinople; la bordura de gules cargada de ocho sotueres rebajados de oro	Castilla, después Jaén
<i>Mercado</i>	De Oro el león contomado de gules, en orla cuatro flores de lis de azur, la bordura de gules cargada de ocho sotueres rebajados de oro.	Jaén
<i>Viedma o Biedma</i>	De pata de palo de gules, acompañado a cada lado de cuatro calderos de sable.	Galicia y después Jaén
<i>Trapera</i>	De oro el caldero de sable; la bordura de gules cargada de doce castillos de plata.	Galicia y después Jaén
<i>Molina</i>	De azur la torre de plata sobre media rueda de molino de lo mismo acostada y superada de tres flores de lis de oro; la bordura de gules de ocho sotueres rebajados de oro.	Castilla después Murcia y Jaén
<i>Ribera</i>	De oro las tres fajas de sinople.	Galicia y Sevilla
<i>San Martín</i>	De plata las tres fajas ajedrezadas de dos hileras de plata y sable.	Castilla después Jaén
<i>Benavides</i>	De oro el palo de gules y el león de la misma, coronado de oro, cargado de tres bandas de plata; la bordura de plata ocho calderas de sable.	Jaén
<i>Ladrón de Vilanova</i>	De gules la cruz ancorada y hueca de oro.	Valencia
<i>Bazán</i>	Los ocho puntos de sable equipolados a siete de plata	Navarra, después Castilla

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.

**Tabla 18: algunos apellidos de los cónyuges de marquesado de Bedmar.**

<b>Apellido</b>	<b>Descripción del escudo familiar</b>	<b>Origen (localización)</b>
<i>Manrique de Lara</i>	De gules las dos calderas aderezadas de oro y sable, la una sobre la otra; con cuatro serpientes de sinople salientes de cada lado de las asas, dos hacia dentro y dos hacia fuera	Castilla
<i>Mendoza de Tendilla</i>	El escudo cuartelado en sotuer: el 1º y 4º de sinople la banda de gules perfilada de oro; el 2º y 3º de oro el AVE MARIA GRATIA PLENA en letras de azur; el escudo puesto sobre la estrella de ocho rayos de oro y alrededor el lema BUENA GUÍA.	Castilla
<i>Barroso de Ribera</i>	el escudo cuartelado: el 1º y 4º de gules los cinco leones de plata puestos en sotuer que es Barroso; el 2º y 3º de oro las tres fajas de sinople que es Ribera	Toledo
<i>Enríquez</i>	De gules los dos castillos de oro; marutelado de plata de león coronado de gules.	Castilla
<i>Acuña</i>	De oro las 9 cuñas de azur, puestas 3,3 y 3.	Portugal

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.

**Tabla 19: algunos apellidos de los cónyuges de señores del mayorazgo de Úbeda.**

<b>Apellido</b>	<b>Descripción del escudo familiar</b>	<b>Origen (localización)</b>
<i>Quesada</i>	De gules cuatro palos de plata, cargado cada uno de tres armiños.	Jaén
<i>Rodríguez de las Varillas</i>	De oro los cuatro palos de gules; la bordura de azur cargada de ocho cruces de oro	Castilla
<i>Aguilar</i>	De oro plata (alias de oro) el águila de sable.	Sevilla
<i>Berrio</i>	De plata la banda de gules, acompañada en jefe de la cruz hueca flordelisada de sable y en punta de águila de lo mismo.	Vizcaya y después Jaén
<i>Carvajal</i>	De oro la banda de sable.	Jaén
<i>Guiral</i>	El escudo partido: el 1º de plata el águila coronada de sable; el 2º de oro los seis tortillos de gules, puestos 2,2 y 2	Granada
<i>Cárdenas</i>	De oro los dos lobos pasantes de púrpura, puestos 1 y 1.	Jaén
<i>Manuel</i>	El escudo cuartelado: el 1º y 4º de gules una mano derecha alada de oro, teniendo una espada de plata guarnecida de oro; el 2º y 3º de plata el león de gules coronado de oro, armado y lampasado de lo mismo.	Córdoba

Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.

**Tabla 20: algunos apellidos de los cónyuges de condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega.**

<b>Apellido</b>	<b>Descripción del escudo familiar</b>	<b>Origen (localización)</b>
<i>Chirino</i>	De azur cinco flores de lis de oro, puestas en sotuer; (alias) de gules cinco flores de lis de plata.	Galicia después Jaén
<i>Carvajal</i>	De oro la banda de sable	Jaén
<i>La Cueva</i>	El escudo partido: el 1º de azur las tres lises de oro; cortado y mantelado de La Cueva; la bordadura de los mismo.	Jaén
<i>Piédrola</i>	De gules siete torres de oro puestas 1.2.1.2 y 1; la bordura componada de gules y de plata	Jaén
<i>Ortega</i>	Cuartelado: el 1º y 4º de azur una flor de lis de oro; una rueda de carro de sable; la bordura de plata cargada de ocho armiños.	Jaén
<i>Toledo</i>	De ocho puntos de azur, equipolados a siete de plata	Castilla después Granada
<i>Nava</i>	El escudo de ocho puntos de veros, equipolados a series de gules	Asturias después Sevilla
<i>Sánchez de Madrid</i>	El 1º de oro el águila de sable coronada del campo; la bordadura de azur cargada de cuatro torres de oro, interpoladas de cuatro leoncillos de lo mismo; el 2º de gules las trece estrellas de oro, puestas 3,3,3,3 y 1	Castilla después Sevilla
<i>Sánchez de Madrid</i>	El 1º de sinople el castillo de plata de tres homenajes, el de en medio más alto, y saliendo de él un brazo armado empuñando una espada; el 2º de oro la cruz floreteada de gules; el 3º de oro un manojo de trigo de sinople, con sus espigas, atado por la cinta de gules; el 4º de gules el castillo de su color, de tres homenajes, el de en medio mayor.	Castilla después Sevilla
<i>Sánchez de Madrid</i>	El 1º de sinople el castillo de plata de tres homenajes, el de en medio más alto, y saliendo de él un brazo armado empuñando una espada; el 2º de oro la cruz floreteada de gules; el 3º de oro un manojo de trigo de sinople, con sus espigas, atado por la cinta de gules; el 4º de gules el castillo de su color, de tres homenajes, el de en medio mayor; partido de azur el aspa de oro acompañada de cuatro tornados de lo mismo, que es GILLIS.	Castilla después Sevilla
<i>Caballero</i>	De azur el finete armado de su color, empuñando una lanza que sostiene una cabeza, pisando varios trofeos; el escudo cortado: el 1º el árbol terrazado de sinople, siniestrado de un león de oro; el 2º de oro cuatro palos de gules.	Aragón
<i>Echevarría</i>	El escudo cuartelado: el 1º losangeado de plata y sable; el 2º de oro dos calderas de sable puestas en palo; el 3º de gules cinco corazones de oro, puestos en cruz; el 4º de oro las cinco fajas de gules; partido de plata las tres bandas de azur.	Guipúzcoa
<i>Rayo</i>	De azur sembrado de flores de lis de plata	La Rioja
<i>Sweerts</i>	De gules cinco girones de plata, movientes del flanco derecho puestos en faja	Flandes después Granada
<i>Almera</i>	De gules la palmera terrazada de su color.	Granada.

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.

**Tabla 21: algunos apellidos de los cónyuges de duques de Alburquerque.**

<b>Apellido</b>	<b>Descripción del escudo familiar</b>	<b>Origen (localización)</b>
<i>Leiva</i>	Contracuartelado: 1º y 4º, de sinople el castillo de oro; 2º y 3º, de gules las tres onzas de oro; la bordura de gules, trece estrellas de oro	La Rioja
<i>Córdoba</i>	De oro, las tres fajas de gules cortado de plata, la figura del Rey moro de Granada encadenado de sable; la bordura de plata en letras de sable; Sine ipso factum est nihil; el escudo acolado de las 22 banderas moras granadas en la Batalla de Lucena	Córdoba
<i>La Lama</i>	Cuartelado: 1º y 4º contracuartelado: de azur el castillo de oro; de gules la flor de lis de oro, que es La Lama, el 3º de oro la banda de azur; el 3 de plata dos fajas de azur; en el 2º y 3º la bordura de gules cargada de ocho aspas de oro, que es Valdés	Castilla
<i>Castilla</i>	El escudo partido por la banda de sinople engolada de dos dragantes de oro, la parte superior de gules el flete de oro y castillo de lo mismo, la inferior de plata el león rampante de gules	Castilla
<i>La Cueva</i>	El escudo partido en jefe, cada uno el palo de gules; mantelado de plata el dragón de sinople. La bordura de gules siete sotueres rebajados de oro alternados con siete escusones de Mendoza	Jaén
<i>Córdoba</i>	De oro las tres fajas de gules	Córdoba
<i>Toledo</i>	El escudo de ocho puntos de azur equipolados a siete de plata	Castilla
<i>Padilla</i>	De azur tres de padillas de plata acompañadas de tres crecientes de lo mismo.	Castilla
<i>Enriquez</i>	De gules los dos castillos de oro; marutelado de plata de león coronado de gules.	Castilla
<i>Díez de Aux Armendáriz</i>	Cuartelado: 1º y 4º de plata el sol de gules rayado de azur; 2º y 3º contracuartelado: 1º y 4º de oro dos vacas de gules pasantes; 2º y 3º de azur el castillo de plata mazonado de sable, aclarado de gules, donjonado de tres y almenado	Navarra
<i>La Cerda</i>	Escudo de Castilla y León partido de azur tres flores de lis de oro	Castilla
<i>Hurtado de Mendoza</i>	Cuartelado en sotuer: 1º y 4º de gules la banda de sinople fileteada de oro; 2º y 3º de oro, en letras de azur: AVE MARIA GRATIA PLENA	Castilla

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.

**Tabla 22: algunos apellidos de los cónyuges de marqueses de Malagón y condes de Castellar.**

<b>Apellido</b>	<b>Descripción del escudo familiar</b>	<b>Origen (localización)</b>
<i>Saavedra</i>	De plata, tres fajas jaqueladas de oro y gules y el virol de oro	Galicia, después Sevilla
<i>Castro</i>	De plata, seis roeles de azur	Galicia

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.

**Tabla 23: algunos apellidos de los cónyuges de marqueses de Flores Dávila.**

<b>Apellido</b>	<b>Descripción del escudo familiar</b>	<b>Origen (localización)</b>
<i>Zúñiga</i>	De plata la banda de sable, orlada de las cadenas de oro	Navarra, después Castilla
<i>Mello</i>	De plata las quinas de Portugal cantonado en jefe de Aragón-Sicilia. La bordura de gules, siete castillos de oro aclarados de sable. El lambel de oro sobre el todo.	Portugal, después Castilla.
<i>Silva</i>	De plata el león rampante de gules	Castilla
<i>Girón</i>	De gules el castillo de oro, partido de plata el león de gules, cortado de oro tres girones de gules. La bordadura componada de oro y gules que es de CISNEROS cargada de cuatro escusones de Portugal	Castilla

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.



**Tabla 24: algunos apellidos de los cónyuges de señores y marqueses de Ladrada.**

<b>Apellido</b>	<b>Descripción del escudo familiar</b>	<b>Origen (localización)</b>
<i>Ayala</i>	De plata dos lobos de sable pasantes.	Álava. Después Castilla
<i>Mendoza</i>	Cuartelado en sotuer: 1º y 4º de gules la banda de sinople fileteada de oro; 2º y 3º de oro, en letras de azur: AVE MARIA GRATIA PLENA	Castilla
<i>Portocarrero</i>	El escudo jaquelado de quince puntos azur y oro	Castilla
<i>Pacheco</i>	De plata dos de oro gironados calderos de gules con sierpes por asas	Castilla

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.

**Tabla 25: algunos apellidos de los cónyuges de los Señores de Roa y condes de Siruela.**

<b>Apellido</b>	<b>Descripción del escudo familiar</b>	<b>Origen (localización)</b>
<i>Velasco</i>	El escudo jaquelado de quince puntos de oro y veros	Castilla
<i>Mesía</i>	De oro tres fajas de azur.	Castilla
<i>Cárdenas</i>	De gules dos lobos de sable pasantes. La bordura de gules ocho veneras de oro alternadas con ocho S (eses) de lo mismo	Castilla
<i>Zúñiga</i>	De plata la banda de sable, orlada de las cadenas de oro	Navarra, después Castilla
<i>Porras</i>	De plata cinco flores de la azur	La Rioja
<i>Vargas</i>	De plata con ondas de azur	Castilla

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.

**Tabla 26: algunos apellidos de los cónyuges de los condes de Siruela, condes de Valverde y marqueses de la Mina.**

<b>Apellido</b>	<b>Descripción del escudo familiar</b>	<b>Origen (localización)</b>
<i>Carrillo de Mendoza</i>	De gules el castillo de oro; partido en sotuer primero y cuarto de sinople la banda de gules fileteada de oro, segundo y tercero de oro y en letras de azur: AVE MARIA GRATIA PLENA.	Castilla
<i>Ramírez de Arellano</i>	De gules partido de oro la flor de lis del uno en el otro; en punta sobre la partición otra flor de lis del uno al otro	La Rioja
<i>Ruíz de Alarcón</i>	De gules la cruz hueca loreteada de oro. La bordura de gules, ocho sotueres rebajados de oro.	Castilla

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.

**Tabla 27: algunos apellidos de los cónyuges últimos duques de Alburquerque, marqueses de Mina y condes de Siruela.**

<b>Apellido</b>	<b>Descripción del escudo familiar</b>	<b>Origen (localización)</b>
<i>Guzmán</i>	Cuartelado en sotuer primero y cuarto de azur, la caldera de oro jaquelada de gules con siete sierpes en cada asa, segundo y tercero de plata con cinco armiños. La bordura componada de Castilla y León.	Castilla, después Sevilla.
<i>Enríquez</i>	De gules los dos castillos de oro; marutelado de plata de león coronado de gules.	Castilla
<i>La Cerda</i>	Escudo de Castilla y León partido de azur tres flores de lis de oro	Castilla
<i>Gutiérrez de los Ríos</i>	De oro dos ondas de azur. La bordura de oro cargada de ocho cabezas de dragón sinople.	Córdoba

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.

**Tabla 28: algunos apellidos de los cónyuges de los señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía de Conchán.**

<b>Apellido</b>	<b>Descripción del escudo familiar</b>	<b>Origen (localización)</b>
<i>Negrón</i>	De oro los tres palos de sable	Génova
<i>Mesía</i>	De oro las tres fajas de azur, la bordura componada de dos hileras de gules y sinople	Galicia después Granada
<i>Sandoval</i>	De oro la banda de sable	Castilla
<i>Olea</i>	De oro cuatro bandas de azur; partido de gules el brazo derecho armado de plata, empuñando el pendón de lo mismo, con el asta de oro, el estandarte de azur puesto sobre ondas de azur y plata	Vizcaya
<i>Ponce de León</i>	De plata el león de gules coronado de oro, partido de oro los cuatro palos de gules. La bordura de azur ocho escusones de oro con la faja de gules.	Sevilla
<i>Caballero</i>	El escudo de oro partido de plata, el castillo de su color, superado de tres homenajes, atravesado de la cadena de sable brochante puesta en banda	Sevilla
<i>Alcedo</i>	El escudo partido: el primero de oro, el árbol terrazado de sinople; el segundo de azur las cuatro barras de oro	Castilla
<i>Velázquez-Gaztelu</i>	De plata trece roeles de azur, puestos 3,3,3,3 y 1 la bordura de gules, ocho sutueres rebajados de oro, que es Velázquez de Cuéllar partido de gules, el castillo de oro sumontado de la cruz de plata, acostado dos pinos de sinople atravesados de dos lobos de sable, que es Gaztelu.	Guipúzcoa, después Cádiz

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.

**Tabla 29: algunos apellidos de los cónyuges Casa del Veinticinco, últimos Alféreces Mayores de Jerez de la Frontera.**

<b>Apellido</b>	<b>Descripción del escudo familiar</b>	<b>Origen (localización)</b>
<i>La Cueva</i>	De azur las tres flores de lis de oro, los dos palos de gules, mantelado de plata la sierpe de sinople, la bordura de gules cargada de ocho aspas de oro. Corona de Marqués	Cádiz
<i>Córdoba</i>	De oro las tres fajas de gules	Córdoba
<i>La Cueva</i>	De azur las tres flores de lis de oro, los dos palos de gules, mantelado de plata la sierpe de sinople, la bordura de gules cargada de ocho aspas de oro. Corona de Marqués	Jaén
<i>Ponce de León</i>	De plata el león de gules coronado de oro, partido de oro los cuatro palos de gules. La bordura de azur ocho escusones de oro con la faja de gules.	Sevilla
<i>López de Carrizosa</i>	De gules, cuatro carrizos de oro y un león saliente entre ellos. La bordura de gules, ocho sotueres rebajados de oro	Cádiz

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.

**Tabla 30: algunos apellidos de los cónyuges Primeros señores del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y de las Casas del Veinticinco.**

<b>Apellido</b>	<b>Descripción del escudo familiar</b>	<b>Origen (localización)</b>
<i>Corbera</i>	De oro cinco cuervos de su color	Jaén
<i>Vargas</i>	De azur, con cuatro ondas de plata	Cádiz
<i>Villavicencio</i>	De azur tres fajas de oro, cargada cada una de cinco dedos de gules	Castilla, después Cádiz
<i>Spínola</i>	De oro de banda jaquelada de plata y gules. En jefe la flor de lis de gules	Génova, después Cádiz
<i>Gallegos</i>	De oro sobre ondas de azur, tres matas de ortigas de su color	Galicia, después Andalucía

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.

# **ANEXO FOTOGRAFICO.**



**Ilustración 25.**



**Castillo de Luna en Alburquerque, provincia de Badajoz. Foto: Carlos Mejías Gallardo.**

**Ilustración 26.**



**Castillo de Luna en Alburquerque, provincia de Badajoz. Foto: Carlos Mejías Gallardo.**

**Ilustración 27.**



**Escudo del linaje de la Cueva en el Castillo de Luna en Alburquerque, provincia de Badajoz. Foto: Carlos Mejías Gallardo.**

**Ilustración 28.**



**Castillo de los Duques de Albuquerque en Cuéllar, provincia de Segovia. Foto: Carlos Mejías Gallardo.**

**Ilustración 29.**



**Castillo de los Duques de Alburquerque en Cuéllar, provincia de Segovia. Foto: Carlos Mejías Gallardo.**

**Ilustración 30.**



**Antigo Convento de San Francisco en Cuéllar, provincia de Segovia. Foto: Carlos Mejías Gallardo.**

**Ilustración 31.**



**Escudos nobiliarios en el antiguo Convento de San Francisco en Cuéllar, provincia de Segovia. Foto: Carlos Mejías Gallardo.**

**Ilustración 32.**



**Palacio de Santa Cruz en Cuéllar, provincia de Segovia. Foto: Carlos Mejías Gallardo.**



**Ilustración 33.**



**Escudo de los de la Cueva, Duques de Alburquerque, en el Palacio de Santa Cruz en Cuéllar, provincia de Segovia. Foto: Carlos Mejías Gallardo.**

**Ilustración 34.**



**Escudo de los Aux de Arméndariz, Marqueses de Cadreita, en el Palacio de Santa Cruz en Cuéllar, provincia de Segovia. Foto: Carlos Mejías Gallardo.**

**Ilustración 35.**



**Castillo de Mombeltrán, provincia de Ávila. Foto: Carlos Mejías Gallardo.**

**Ilustración 36.**



**Iglesia de San Martín en Cuéllar, provincia de Segovia. Foto: Carlos Mejías Gallardo.**

**Ilustración 37.**



**Convento de Santa Isabel (Santa Ana) en Cuéllar, provincia de Segovia. Foto: Carlos Mejías Gallardo.**

**Ilustración 38.**



**Escudo del linaje de la Cueva en la Iglesia de Santa María La Mayor en Ledesma (Salamanca). Foto: Carlos Mejías Gallardo.**

**Ilustración 39.**



**Iglesia de Santa María La Mayor en Ledesma (Salamanca). Foto: Carlos Mejías Gallardo.**

**Ilustración 40.**



**Escudos del primer duque de Alburquerque y de su hijo, don Francisco, segundo duque de Alburquerque en el Palacio de don Beltrán de la Cueva en Ledesma (Salamanca) Foto: Carlos Mejías Gallardo.**



**Ilustración 41.**



**Castillo-Fortaleza y muralla de Ledesma (Salamanca). Foto: Carlos Mejías Gallardo.**

**Ilustración 42.**



**Palacio de don Luis de la Cueva en Úbeda (Jaén). Foto: Carlos Mejías Gallardo.**

**Ilustración 43.**



**Basilica Menor Santa María de los Reales Alcázares de Úbeda (Jaén). Foto: Carlos Mejías Gallardo.**

**Ilustración 44.**



**Palacio de los Condes de Guadiana en Úbeda (Jaén). Foto: Carlos Mejías Gallardo.**

**Ilustración 45.**



**Cortijo del Donadío en Úbeda (Jaén). Foto facilitada por Juan Gabriel Barranco Delgado.**

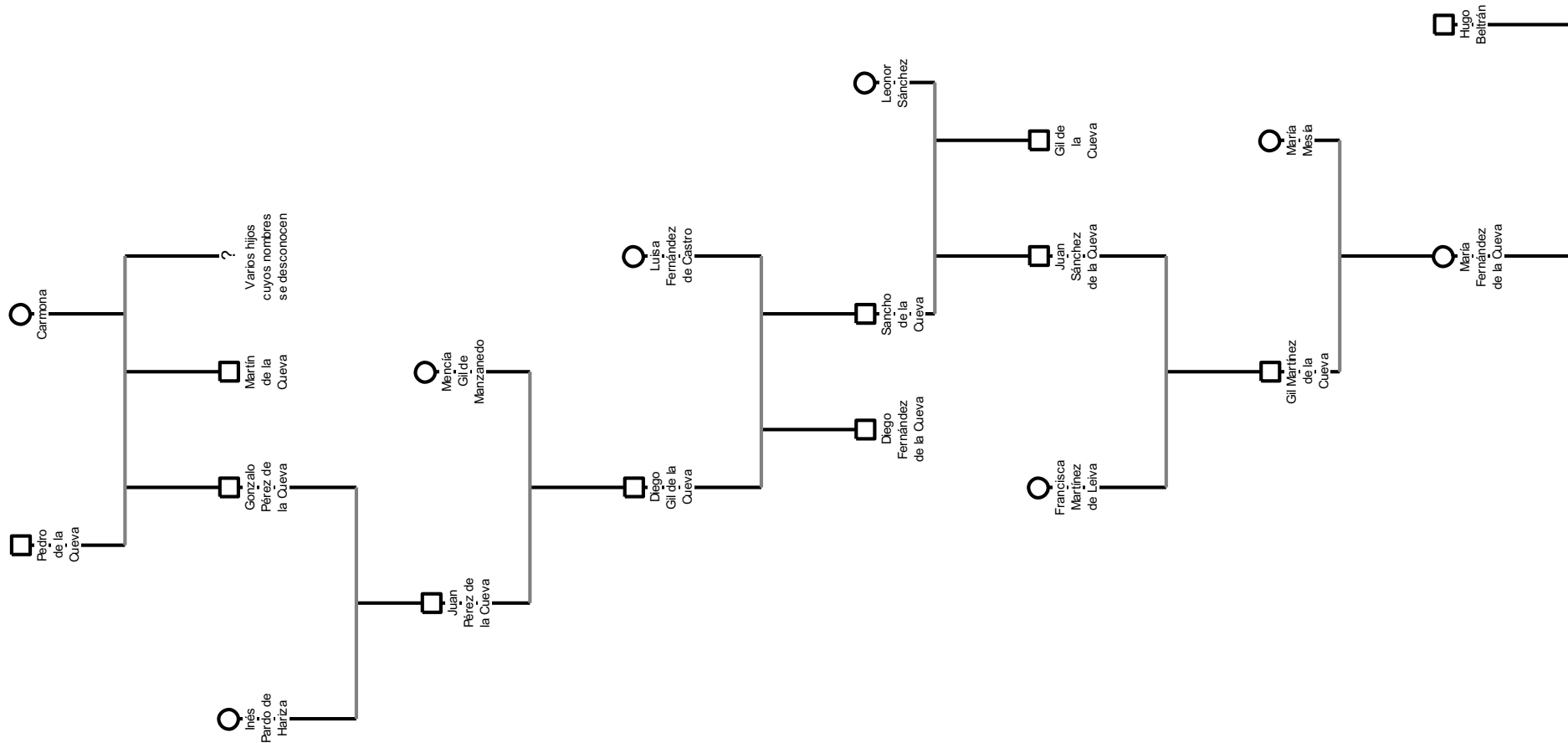
**Ilustración 46.**



**Cortijo del Donadío en Úbeda (Jaén). Foto facilitada por Juan Gabriel Barranco Delgado.**

# **ÁRBOL GENEALÓGICO DE LOS DE LA CUEVA DE LA PRIMERA RAZA.**

Árbol 1: Primera Raza.



Fuente: variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.



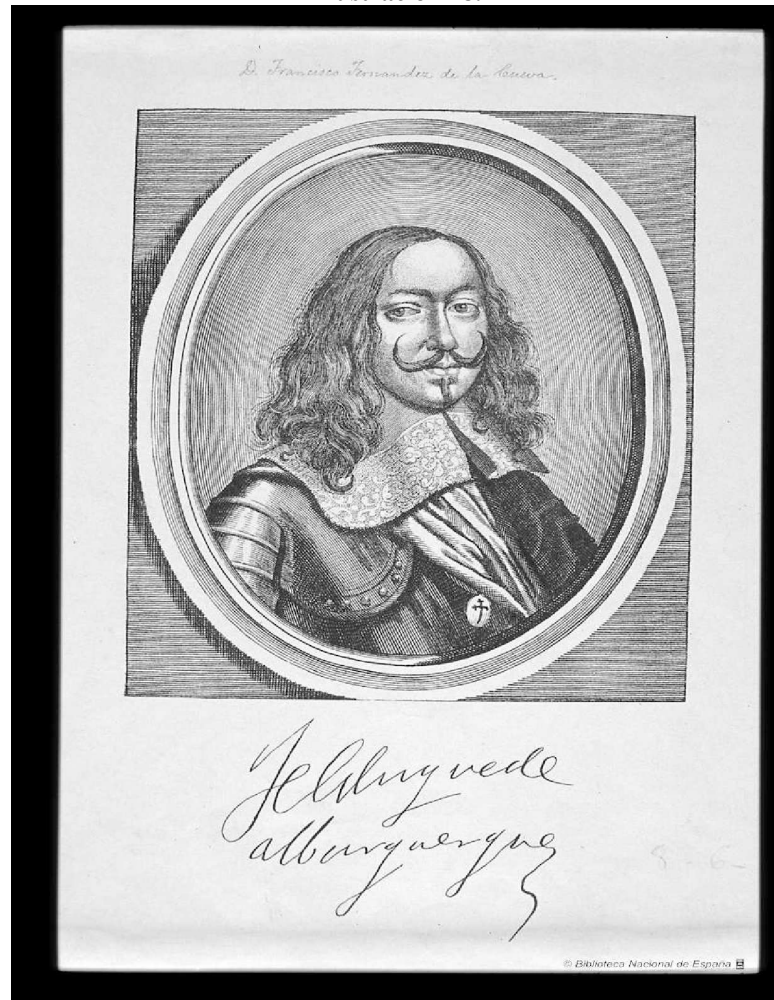
# **RETRATOS DE ALGUNOS MIEMBROS DEL LINAJE.**

Ilustración 47.



Retrato del Cardenal Bartolomé de la Cueva y Toledo (fallecido en 1562). Fuente: BN ER/574 (38).

**Ilustración 48.**



**Retrato del octavo duque de Alburquerque, don Francisco IV Fernández de la Cueva (1619-1676). Fuente: BN IH/3031/2.**

**Ilustración 49.**



**Retrato del quinto duque de Alburquerque, don Gabriel de la Cueva y Girón (1515-1571). Cuadro de Giovanni Battista Moroni. Actualmente se encuentra en Berlín en el Staatliche Museen.**

Ilustración 50.



Retrato del octavo duque de Alburquerque, don Francisco IV Fernández de la Cueva (1619-1676). Anónimo, óleo sobre lienzo 94x 66 cm, México, Museo Nacional de Historia, Conaculta-INAH-MÉX.

Ilustración 51.



Retrato del décimo duque de Albuquerque, don Francisco V Fernández de la Cueva de la Cueva Enríquez de Cabrera Díez de Aux de Armendáriz Afán de Ribera (1666-1733). Fuente: RODRÍGUEZ, N., <http://internationalportraitgallery.blogspot.com.es/2013/05/retrato-del-x-duque-de-alburquerque.html>.

Ilustración 52.



Retrato de doña Beatriz de la Cueva “la Sin Ventura”, mujer que fue de don Pedro de Alvarado, Adelantado de Guatemala.  
Fuente: [https://www.ecured.cu/Beatriz\\_de\\_la\\_Cueva](https://www.ecured.cu/Beatriz_de_la_Cueva).

# **RENTAS DE LA NOBLEZA ESPAÑOLA.**



Tabla 31.

<b>LAS RENTAS DE LA NOBLEZA ESPAÑOLA SEGÚN DIVERSOS MEMORIALES</b> <b>(siglo XVII, entre 1617 y 1621, el rey más moderno del que habla es de Felipe III y del príncipe Felipe IV)</b>		
<b>TÍTULOS</b>	<b>RENTAS (ducados)</b>	<b>LINAJE</b>
<i>Duque de Frias, Condestable de Castilla</i>	90.000	Velasco
<i>Duque de Medina de Río Seco, Almirante de Castilla</i>	150.000	Enríquez
<i>Duque de Alba</i>	110.000	Álvarez de Toledo
<i>Duque de Nájera</i>	60.000	Manrique de Lara
<i>Duque de Béjar</i>	75.000	Zúñiga
<i>Duque de Lerma</i>	150.000	Rojas y Sandoval
<i>Duque de Cea</i>	11.000	Rojas y Sandoval
<i>Duque de Peñaranda de Duero</i>	12.000	Zúñiga
<i>Duque del Infantado</i>	100.000	Mendoza
<i>Duque de Medinaceli</i>	60.000	Cerda
<i>Duque de Escalona</i>	100.000	Pacheco
<i>Duque de Maqueda</i>	50.000	Cárdenas
<i>Duque de Pastrana</i>	70.000	Gómez de Silva
<i>Duque de Uceda, primogénito del duque de Lerma</i>	Aguarda la renta del padre	Rojas y Sandoval
<b>Duque de Alburquerque</b>	<b>50.000</b>	<b>De la Cueva</b>
<i>Duque de Medinasidonia</i>	180.000	Guzmán el Bueno
<i>Duque de Arcos</i>	80.000	Ponce de León
<i>Duque de Osuna</i>	140.000	Téllez Girón
<i>Duque de Sessa</i>	70.000	Fernández de Córdoba
<i>Duque de Veraguas</i>	30.000	Colón y Portugal
<i>Duque de Alcalá de los Gazules</i>	100.000	Enríquez de Ribera
<i>Duque de Feria</i>	65.000	Córdoba y Figueroa
<i>Duque de Segorbe</i>	150.000	Folch de Cardona y Aragón
<i>Duque de Gandía</i>	80.000	Borja y Centellas
<i>Duque de Villahermosa</i>	20.000	Gurea y Aragón
<i>Marqués de Berlanga</i>	18.000	Sánchez de Tobar
<i>Marqués de la Bañeza</i>	10.000	Bazán
<i>Marqués de Villafranca</i>	70.000	Toledo
<i>Marqués de Velada</i>	45.000	Ávila
<i>Marqués de Ávilaafuente</i>	25.000	Zúñiga
<i>Marqués de Cerralbo</i>	10.000	Pacheco
<i>Marqués de las Nabas</i>	20.000	Ávila

<i>Marqués de Poza</i>	32.000	Rojas
<i>Marqués de Viana</i>	15.000	Córdoba
<i>Marqués de Fromesta</i>	10.000	Benavides
<i>Marqués de Alcañices</i>	25.000	Enríquez
<i>Marqués de Almazán</i>	16.000	Mendoza
<i>Marqués de Tabara</i>	16.000	Pimentel
<i>Marqués de Mirabel</i>	14.000	Zúñiga
<i>Marqués de Montesclaros</i>	12.000	Mendoza
<i>Marqués de la Mota</i>	20.000	Ulloa
<i>Marqués de Pobar</i>	12.000	Guzmán y Ávila
<i>Marqués de Salinas</i>	30.000	
<i>Marqués de Villanueva del Fresno</i>	28.000	Portocarrero
<i>Marqués de Ardales</i>	12.000	Mendoza
<i>Marqués de Villanueva del Río</i>	26.000	Enríquez de Ribera
<i>Marqués del Carpio</i>	30.000	Haro
<i>Marqués de Estepa</i>	38.000	Centurión
<i>Marqués de Alcalá de la Alameda</i>	15.000	López Portocarrero
<i>Marqués de Lanzarote</i>	8.000	Pareja y Herrera
<i>Marqués de Villamanrique</i>	12.000	Zúñiga y Sotomayor
<i>Marqués de la Ajaba</i>	14.000	Guzmán
<i>Marqués de la Guardia</i>	30.000	Mesía y Carrillo
<i>Marqués de Fuentes</i>	12.000	Fuentes de Guzmán
<i>Marqués de Guadalcazar</i>	12.000	Córdoba
<i>Marqués de Loriana</i>	14.000	Mesía de Ovando
<i>Marqués de Orellana</i>	10.000	Fonseca
<i>Marqués de Siete Iglesias</i>	24.000	Calderón y Vargas Camargo
<i>Marqués de Celada</i>	6.000	Córdoba
<b><i>Marqués de Bedmar</i></b>	<b>6.000</b>	<b>De la Cueva</b>
<i>Marqués de Navarés</i>	8.000	Borja
<i>Marqués de Laconi</i>	10.000	Castelbi
<i>Marqués de Guadaleste</i>	16.000	Folch de Cardona
<i>Marqués de Aytona</i>	20.000	Moncada
<i>Marqués de Cullas Sorís</i>	8.000	Aragón
<i>Marqués de Albaida</i>	8.000	Aragón y Mela
<i>Marqués de Camarasa</i>	60.000	Cobos
<i>Marqués de Cortes</i>	6.000	Abara y Córdoba

<i>Marqués de Terranova</i>	14.000	Del duque del Infantado
<i>Marqués de Falces</i>	7.000	Peralta
<i>Marqués de Quira</i>	14.000	Centellas
<i>Marqués de Calanda</i>	12.000	Alagón
<i>Marqués de Ávila</i>	12.000	Palafox
<i>Marqués de Ariza</i>	10.000	Palafox
<i>Marqués de Lombai</i>		el primogénito del de Gandía
<i>Marqués de Denia</i>		primogénito del de Lerma
<i>Marqués de Elche</i>		primogénito del duque de Maqueda
<i>Marqués de Coria</i>		primogénito del duque de Alba
<i>Marqués de Villarreal</i>	14.000	Meneses
<i>Conde de Priego</i>	12.000	Carrillo y Mendoza
<i>Conde de Fuensalida</i>	44.000	Ayala
<i>Conde de Orgaz</i>	12.000	Mendoza
<i>Conde de la Puebla de Montalbán</i>	20.000	Pacheco Téllez Girón
<i>Conde de Puñoenrostro</i>	26.000	Arias
<i>Conde de Barajas</i>	20.000	Zapata
<i>Conde de Villamor</i>	30.000	Álvarez
<i>Conde de Peñaranda</i>	12.000	Bracamonte
<i>Conde de los Arcos</i>	14.000	Laso de la Vega
<i>Conde de Torrejón</i>	14.000	Carvajal
<i>Conde de Villamediana</i>	12.000	Tarsis
<i>Conde de Fuentidueña</i>	14.000	Luna
<i>Conde de Casarrubios</i>	14.000	Chacón
<i>Conde de Villaverde</i>	12.000	Guzmán
<i>Conde de Ayala</i>	22.000	Fonseca
<i>Conde de Villa Alonso</i>	12.000	Ulloa
<i>Conde de Grajal</i>		
<i>Conde de Fuerteventura</i>	7.000	Argote
<i>Conde de Montijo</i>	12.000	Portocarrero
<i>Conde de Linares</i>	8.000	Silva
<i>Conde de Cantillana</i>	18.000	Vicenteco
<i>Conde de Falces</i>	lo que aguarda de su padre	Manrique Zúñiga y Guzmán
<i>Conde de la Oliva</i>	lo que aguarda de su padre	Calderón Vargas y Camargo
<i>Almirante de Aragón</i>	3.000	
<i>Conde de Luna</i>	18.000	Aragón

<i>Conde de Aranda</i>	2.000	Estrada
<b><i>Grandes de España en Italia</i></b>		
<i>Duque de Braquimano</i>	120.000	Casa Ursina
<i>Duque de Paliano</i>	120.000	Casa de Colona
<i>Príncipe de Bisimano</i>	150.000	Casa de San Severino
<i>Duque de Molfeta</i>	70.000	Casa de Gonzaga
<i>Príncipe de Melfi</i>	100.000	Casa de Horia
<i>Príncipe de Asculi</i>	40.000	Casa de Leiva
<i>Duque de Montalto</i>	150.000	Casa de Moncada
<i>Duque de Terranova</i>	70.000	Casa Tallavia
<i>Marqués del Sesto</i>	130.000	Casa de Espínola
<i>Marqués de Pescara</i>	30.000	Casa de Avalos y Aquino

Fuente: MOLINA RECIO, R., *La nobleza española en la Edad Moderna: los Fernández de Córdoba. Familia, riqueza, poder y cultura*, Córdoba, 2004, págs. 386-388.

Tabla 32.

LAS RENTAS DE LA NOBLEZA ESPAÑOLA SEGÚN DIVERSOS MEMORIALES (1522)		
TÍTULOS	RENTAS (en maravedíes)	LINAJE
<i>Duque de Frías, Condestable de Castilla</i>	17 cuentos	Velasco
<i>Almirante de Castilla</i>	10 cuentos	Enríquez
<i>Duque de Alba</i>	8 cuentos	Álvarez de Toledo
<i>Duque de Nájera</i>	6 cuentos	Manrique de Lara
<i>Duque de Béjar</i>	7 cuentos	Zúñiga
<i>Duque del Infantado</i>	8 cuentos	Mendoza
<i>Duque de Medinaceli</i>	8 cuentos	Cerda
<i>Duque de Escalona</i>	6 cuentos	Pacheco
<b><i>Duque de Alburquerque</i></b>	<b>6 cuentos</b>	<b>De la Cueva</b>
<i>Duque de Medinasidonia</i>	13 cuentos	Guzmán el Bueno
<i>Marqués de Aguilar</i>	3 cuentos	Manrique
<i>Marqués de Astorga</i>	5 cuentos	Villalobos y Osorio
<i>Marqués de Villafranca</i>	2 cuentos	Toledo
<i>Marqués de Moya, conde de Chinchón</i>	5 cuentos	Cabrera
<i>Marqués de Priego</i>	4 cuentos	Córdoba
<i>Marqués de Denia</i>	3 cuentos	primogénito del de Lerma
<i>Marqués del Cenete</i>	5 cuentos	Mendoza
<i>Conde de Priego</i>	2 cuentos	Carrillo y Mendoza
<i>Conde de Benavente</i>	10 cuentos	Pimentel
<i>Conde de Ureña</i>	7 cuentos	Girón
<i>Conde de Miranda</i>	5 cuentos	Avellaneda
<i>Conde de Cabra</i>	5 cuentos	Córdoba
<i>Conde de Feria</i>	5 cuentos	Figueroa
<i>Conde de Belalcázar</i>	5 cuentos	Sotomayor
<i>Conde de Aguilar</i>	3 cuentos	Arellano
<i>Conde de Oropesa</i>	3 cuentos	Toledo
<i>Conde de Osorno</i>	3 cuentos	Manrique
<i>Conde de Tendilla</i>	3 cuentos	Mendoza
<i>Conde de Castro</i>	3 cuentos	Mendoza
<i>Conde de Monteagudo</i>	2 cuentos	Mendoza

<i>Conde de Cifuentes</i>	2 cuentos	Silva
<i>Conde de Lemos</i>	4 cuentos	Osorio
<i>Conde de Alba de Liste</i>	3 cuentos	Enríquez
<i>Conde de Ayamonte</i>	2 cuentos	Zúñiga
<i>Conde de Paredes</i>	2 cuentos	Manrique
<i>Conde de Medellín</i>	2 cuentos	Pacheco
<i>Conde de Buendía</i>	2 cuentos	Armilla?
<i>Conde de Valencia</i>	2 cuentos	Armilla?
<i>Conde de Salinas</i>	2 cuentos	Sarmiento
<i>Conde de Nieva</i>	2 cuentos	Velasco
<i>Conde de Siruela</i>	1,3 cuentos	Velasco
<i>Conde de Coruña</i>	1,3 cuentos	Mendoza
<i>Conde de Salvatierra</i>	2 cuentos	Ayala
<i>Conde de Monterrey</i>	1 cuento	Zúñiga
<i>Conde de Luna</i>	1,3 cuentos	Aragón
<i>Conde de Oñate</i>	1 cuento	Guevara
<i>Conde de Santa Marta</i>	1 cuento	Zúñiga
<i>Conde de Melgar</i>	1 cuento	Enríquez
<i>Conde de Ribadeo</i>	1 cuento	Villandria
<i>Conde de Altamira</i>	3 cuentos	Moscoso
<i>Conde de Camiña</i>	3 cuentos	Sotomayor
<i>Conde de Santisteban</i>	3 cuentos	Benavides
<i>Conde de Fuentesalida</i>	3 cuentos	Ayala
<i>Conde de Rivadavia</i>	3 cuentos	Zúñiga
<i>Adelantado Cazorla</i>	3 cuentos	
<i>Adelantado de Granada</i>	6 cuentos	Cárdenas
<i>Adelantado de Andalucía</i>	5 cuentos	Ribera y Enríquez
<i>Adelantado de Murcia</i>	3 cuentos	Fajardo
<i>Adelantado de Galicia</i>	3 cuentos	Enríquez
<i>Adelantado Castilla</i>	1,3 cuentos	Padilla
<i>Adelantado de León</i>	1 cuento	Del conde de Benavente, de los Pimentel
<b><i>Varones sin titulo</i></b>		
<i>Alcaide de los Donceles</i>	3 cuentos	Córdoba
<i>Señor de Santofimia</i>	3 cuentos	Mejía
<i>Don Pedro Portocarrero</i>	4 cuentos	Portocarrero

<i>Don Juan de Ribera</i>	2 cuentos	Ribera
<i>Señor de Montemayor</i>	2 cuentos	Córdoba
<i>Señor de las Navas y Villafranca</i>	2 cuentos	Ávila
<i>Señor de Villatoro</i>	1,3 cuentos	Ávila
<i>Señor de la Mota</i>	2 cuentos	Ulloa
<i>Señor de Berlanga</i>	2,3 cuentos	Velasco
<b>Señor de Roa</b>	<b>1,3 cuentos</b>	<b>De la Cueva</b>
<b>Señor de La Adrada o Ladrada</b>	<b>1 cuento</b>	<b>De la Cueva</b>
<i>Don Álvaro de Luna, hermano del duque del Infantado</i>	1,3 cuentos	Luna
<i>Señor de los Villares, don Luis Pacheco, hermano del marqués de Villena</i>	1 cuento	Pacheco
<i>Señor de Casa Ribios, don Gonzalo Chacón</i>	1,3 cuentos	Chacón
<i>Señor de Cebolla, don Lope de Ayala</i>	1 cuento	Ayala
<i>Señor de Algaba, Luis de Guzmán</i>	1 cuento	Guzmán
<i>Don Fadrique Enríquez, hermano del Adelantado de Andalucía</i>	2 cuentos	Enríquez
<i>Don Fernando Enríquez, hermano del anterior</i>	1,3 cuentos	Enríquez
<i>Señor de El Carpio, don Diego López de Haro</i>	1,3 cuentos	Haro
<i>Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán</i>	1 cuento	Córdoba
<i>Señor de Montalbán, don Alonso Téllez, hermano del marqués de Villena</i>	1 cuento	Téllez
<i>Señor de Almenara, don Diego de Mendoza</i>	1 cuento	Mendoza
<i>Señor de Villa Alonso</i>	1 cuento	Ulloa

<i>Señor de Almansa, don Francisco Enríquez</i>	1 cuento	Enríquez
<i>Señor de Fuentedueña, don Álvaro de Luna</i>	1 cuento	Luna
<i>Señor de Monzón y Poza, Diego de Rojas</i>	2 cuentos	Rojas
<i>Señor de Palma</i>	2,3 cuentos	Portocarrero
<i>Señor de Belvis, don Fernando de Monroy</i>	1 cuento	Monroy
<i>Señor de Matilla y de Bromista, mariscal Benavides</i>	1 cuento	Benavides
<i>Don Fadrique de Zúñiga</i>	1,3 cuentos	Zúñiga

Fuente: MOLINA RECIO, R., *La nobleza española en la Edad Moderna: los Fernández de Córdoba. Familia, riqueza, poder y cultura*, Córdoba, 2004, págs. 389-391.



Tabla 33.

LAS RENTAS DE LA NOBLEZA SEGÚN DIVERSOS MEMORIALES		
TÍTULOS	RENTAS	LINAJE
<i>Duque de Frías, Condestable de Castilla</i>	42.000	Velasco
<i>Almirante de Castilla, duque de Medina del Río Seco</i>	100.000	Enríquez
<i>Duque de Alba</i>	60.000	Álvarez de Toledo
<i>Duque de Nájera</i>	26.000	Manrique de Lara
<i>Duque de Béjar</i>	50.000	Zúñiga
<i>Duque del Infantado</i>	100.000	Mendoza
<i>Duque de Medinaceli, marqués de Cebolludo, conde del Puerto de Santa María</i>	28.000	Cerda
<i>Duque de Escalona</i>	82.000	Pacheco
<i>Duque de Maqueda</i>	40.000	Cárdenas
<i>Duque de Pastrana</i>	32.000	Gómez de Silva
<i>Duque de Alburquerque</i>	<b>50.000</b>	<b>De la Cueva</b>
<i>Duque de Medinasidonia</i>	150.000	Guzmán el Bueno
<i>Duque de Arcos</i>	70.000	Ponce de León
<i>Duque de Osuna</i>	120.000	Téllez Girón
<i>Duque de Sessa</i>	34.000	Fernández de Córdoba
<i>Duque de Alcalá de los Gazules</i>	100.000	Enríquez de Ribera
<i>Duque de Feria</i>	30.000	Córdoba y Figueroa
<i>Duque de Segorbe</i>	84.000	Folch de Cardona y Aragón
<i>Duque de Francavilla, príncipe de Melito</i>	24.000	Mendoza
<i>Duque de Goma, conde de Palamós, Almirante de Nápoles</i>	25.000	Cárdenas
<i>Duque de Gandía</i>	26.000	Borja y Centellas
<i>Duque de Villahermosa</i>	24.000	Gurea y Aragón
<i>Marqués de Aguilar</i>	24.000	Manrique
<i>Marqués de Astorga</i>	30.000	Villalobos y Osorio
<i>Marqués de los Vélez, Adelantado de Murcia</i>	70.000	Fajardo

<i>Marqués de Mondéjar</i>	50.000	Mendoza
<i>Marqués de Villafranca</i>	24.000	Osorio
<i>Marqués de Moya, conde de Chinchón</i>	17.000	Cabrera
<i>Marqués de Priego</i>	60.000	Córdoba
<i>Marqués de Velada</i>	12.000	Ávila
<i>Marqués de las Navas</i>	11.000	Ávila
<i>Marqués de Águilafuente</i>	13.000	Zúñiga
<i>Marqués de Cerralbo</i>	8.000	Pacheco
<i>Marqués de Poza</i>	17.000	Rojas
<i>Marqués de Tabara</i>	9.000	Pimentel
<i>Marqués de Montesclaros</i>	8.000	Mendoza
<i>Marqués de la Mota</i>	16.000	Ulloa
<i>Marqués de Ladrada</i>	<b>12.000</b>	<b>Cueva</b>
<i>Marqués de Villanueva del Fresno</i>	15.000	Portocarrero
<i>Marqués de Fórmista</i>	15.000	Benavides
<i>Marqués de Ardales, conde de Teba</i>	20.000	Guzmán
<i>Marqués de Villanueva del Río</i>	12.000	Enríquez de Ribera
<i>Marqués del Carpio</i>	13.000	Haro
<i>Marqués de Estepa</i>	15.000	Centurión
<i>Marqués de Alcalá de la Alameda</i>	16.000	López Portocarrero
<i>Marqués de Algaba</i>	15.000	Guzmán
<i>Marqués del Valle</i>	80.000	Cortes
<i>Marqués de Muñón</i>	17.000	Herrera
<i>Marqués de Villamanrique</i>	15.000	Zúñiga y Sotomayor
<i>Marqués de la Guardia</i>	23.000	Mesía y Carrillo
<i>Conde de Fuentes</i>	8.000	Heredia
<i>Conde de Aytona</i>	12.000	Moncada
<i>Marqués de Albaida</i>	11.000	Milán
<i>Marqués de Camarasa</i>	40.000	Cobos
<i>Marqués de Cortes</i>	8.000	Navarra
<i>Marqués de Santa Cruz</i>	15.000	Bazán
<i>Marqués de Falces</i>	6.000	Peralta
<i>Marqués de Quirra</i>	16.000	Centellas
<i>Marqués de Denia, conde de Lerma</i>	14.000	primogénito del de Lerma
<i>Marqués del Cenete</i>	14.000	Mendoza

<i>Marqués de Montemayor</i>	12.000	Silva
<i>Conde de Priego</i>	8.000	Carrillo y Mendoza
<i>Condestable de Navarra</i>	17.000	Beamonte
<i>Conde de Fuensalida</i>	10.000	Ayala
<i>Conde de Orgaz</i>	15.000	Mendoza
<i>Conde de la Puebla de Montalbán</i>	16.000	Pacheco Téllez Girón
<i>Conde de Puñoenrostro</i>	15.000	Arias
<i>Conde de Benavente</i>	74.000	Pimentel
<i>Conde de Morata</i>	8.000	Luna
<i>Conde de Belchite</i>	7.000	Híjar
<i>Conde de Olivares</i>	20.000	Guzmán
<i>Conde de Gelves</i>	13.000	Portugal
<i>Conde de Miranda</i>	30.000	Avellaneda
<i>Conde de Cocentaina</i>	12.000	Corella
<i>Conde de Barajas</i>	10.000	Zapata
<i>Conde de Aguilar</i>	12.000	Arellano
<i>Conde de Oropesa</i>	26.000	Toledo
<i>Conde de Osorno</i>	12.000	Manrique
<i>Conde de Monteagudo</i>	13.000	Mendoza
<i>Conde de Cifuentes</i>	20.000	Silva
<i>Conde de Lemos</i>	48.000	Osorio
<i>Conde de Alba de Liste</i>	18.000	Enríquez
<i>Conde de Ayamonte</i>	22.000	Zúñiga
<i>Conde de Paredes</i>	8.000	Manrique
<i>Conde de Medellín</i>	15.000	Portocarrero
<i>Conde de Buendía</i>	15.000	Acuña
<i>Conde de Siruela</i>	12.000	Velasco
<i>Conde de Coruña</i>	10.000	Mendoza
<i>Conde de Salvatierra</i>	9.000	Ayala
<i>Conde de Monterrey</i>	20.000	Fonseca
<i>Conde de Oliva</i>	10.000	Centellas
<i>Conde de Vástago</i>	12.000	Aragón
<i>Conde de Luna</i>	20.000	Aragón
<i>Conde de Oñate</i>	4.000	Guevara
<i>Conde de Altamira</i>	12.000	Moscoso
<i>Conde de Santisteban</i>	14.000	Benavides

<i>Conde de Rivadavia</i>	7.000	Sarmiento
<i>Conde de Aranda</i>	15.000	Estrada

Fuente: MOLINA RECIO, R., *La nobleza española en la Edad Moderna: los Fernández de Córdoba. Familia, riqueza, poder y cultura*, Córdoba, 2004, págs. 392-394.

# **MUJERES EN EL LINAJE DE LA CUEVA.**

**Tabla 34.**

<b>MUJERES DEL LINAJE DE LA CUEVA QUE DESEMPEÑARON OFICIOS PARA LAS REINAS O EMPERATRICES</b>				
<i>Nombre</i>	<i>Casa a la que pertenece</i>	<i>Posición que ocupa</i>	<i>Reina o Emperatriz a la que sirve</i>	<i>Período en el que vive</i>
<i>Doña Isabel de la Cueva y Benavides</i>	Señores de Solera	Titular	Doña Isabel de Portugal, mujer del Emperador Carlos V	1er. cuarto s. XVI- último cuarto s. XVI
<i>Doña Francisca de la Cueva y Benavides</i>	Señores de Solera	Segundón	Doña Isabel de Portugal, mujer del Emperador Carlos V	Último cuarto s. XV- 1er. cuarto s. XVI
<i>Doña Beatriz de la Cueva y Benavides o doña Beatriz de Valencia y de la Cueva</i>	Señores de Solera	Segundón	Doña Isabel de Portugal, mujer del Emperador Carlos V	Último cuarto s. XV- 2º cuarto s. XVI
<i>Doña Juana de Mendoza</i>	Marquesado de Bedmar	Segundón	1º Reina doña Margarita de Austria, mujer de Felipe III 2º Infanta doña María, hija de doña Margarita, la cuál sería más tarde Emperatriz.	Último cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVII
<i>Doña Jerónima de la Cueva Mendoza o doña Jerónima de Mendoza</i>	Marquesado de Bedmar	Segundón	Reina doña Isabel de Francia, primera mujer de Felipe IV	Último cuarto s. XVI- 2º cuarto s. XVII
<i>Doña Mencía de la Cueva y Mendoza</i>	Marquesado de Bedmar	Segundón	1º Reina de Hungría 2º Doña Margarita de Austria	Último cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVII
<i>Doña Elvira de la Cueva y Enríquez</i>	Marquesado de Bedmar	Segundón	Reina doña Mariana de Austria	2º cuarto s. XVII- último cuarto s. XVII
<i>Doña Francisca- Teresa- Antonia- Isidra- Águeda de la Cueva y Enríquez</i>	Marquesado de Bedmar	Segundón	Reina doña Mariana de Austria	2º cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVII
<i>Doña María de los Remedios- Teresa- Plácida de la Cueva y Enríquez</i>	Marquesado de Bedmar	Segundón	Reina doña Mariana de Austria	2º cuarto s. XVII- último cuarto s. XVII
<i>Doña María- Francisca- Rosolea- Juana- Gertrudis- Josefa- Teresa- Rosa- Rita- Ana- Agustina- Polonia- Antonia- Sebastiana de la Cueva y de Acuña</i>	Marquesado de Bedmar	Segundón	1º Reina Isabel Farnesio, segunda mujer de Felipe V 2º Reina doña Luisa Isabel de Orleans	Último cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVIII

<i>Doña María Manrique de la Cueva y Benavides</i>	Marquesado de Bedmar	Segundón	- Guarda Mayor de las Damas de la Infanta Doña Isabel Clara Eugenia, hija mayor del señor don Felipe. - Dueña de Honor de la Reina doña Margarita de Austria, y tras la muerte de ésta de su hija doña María.	2º cuarto s. XVI- 1er. cuarto s. XVII
<i>Doña Rafaela-María-Josefa-Trinidad-Ana-Joaquina-Baltasara-Teresa-Francisca de Asís-Francisca de Paula-Antonia de Padua-Juana-Nepomuceno-Felipa-Ramona-Felisa-Paula de la Cueva y Sweerts</i>	Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega	Segundón	- Azafata jubilada de la Reina doña Isabel.	Último cuarto s. XVIII- Último cuarto s. XIX
<i>Doña Mayor de la Cueva</i>	Duques de Alburquerque	Segundón	Reina Isabel “La Católica”	3er. cuarto s. XV- 2º cuarto s. XVI
<i>Doña María Colón de la Cueva y Toledo</i>	Duques de Alburquerque	Segundón	Reina Isabel de la Paz	1er. cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVI
<i>Doña María de la Cueva y Toledo</i>	Duques de Alburquerque	Segundón	Emperatriz doña Isabel	1er. cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVI
<i>Doña Isabel de la Cueva y Castilla</i>	Duques de Alburquerque	Segundón	Reina Ana de Austria	3er. cuarto s. XVI- 1er. cuarto s. XVII
<i>Doña Juana- Rosela Fernández de la Cueva y de la Cueva</i>	Duques de Alburquerque	Segundón	Reina doña Luisa Isabel de Orleans	3er. cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVIII
<i>Doña Manuela Fernández de la Cueva y de la Cueva</i>	Duques de Alburquerque	Segundón	Reina Mariana de Baviera-Neoburg	3er. cuarto s. XVII- 2º cuarto s. XVIII
<i>Doña María- Ángela de Velasco y de la Cueva</i>	Señores de Roa y condes Siruela	Segundón	Emperatriz Isabel	2º cuarto s. XVI- último cuarto s. XVI
<i>Doña Ana-María de Velasco de la Cueva y Pacheco</i>	Señores de Roa y condes Siruela	Titular	Reina doña Mariana de Austria	2º cuarto s. XVII- último cuarto s. XVII
<i>Doña Leonor de Velasco y de la Cueva Pacheco Osorio y Colonna</i>	Señores de Roa y condes Siruela	Titular	Reina doña Mariana de Austria	2º cuarto s. XVII- último cuarto s. XVII

<i>Doña Estefanía de Velasco de la Cueva y Mendoza</i>	Condes de Siruela, condes de Valverde y marqueses de Mina	Segundón	Reina doña Mariana de Austria	2º cuarto s. XVII- último cuarto s. XVII
<i>Doña María-Magdalena-Micaela. Cayetana- Josefa- Joaquina- Benita- Simona de Rosas- Teresa- Liboria de todos los Santos de la Cueva y de la Cerda</i>	Últimos Duques de Alburquerque, marqueses de Mina y condes de Siruela	Segundón	Reina María Luisa (Perteneía a la Orden de Damas Nobles de esta reina)	3er. cuarto s. XVIII- último cuarto s. XVIII
<i>Doña Francisca de la Cueva</i>	Señores de Uleilas	Segundón	Reina Ana de Austria	3er. cuarto s. XVI- 1er. cuarto s. XVII

**Fuente:** variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.



Tabla 35.

<b>MONJAS/ RELIGIOSAS DEL LINAJE DE LA CUEVA</b>				
<b>Monjas/ Religiosas</b>	<b>Casa a la que pertenece</b>	<b>Convento/ Monasterio</b>	<b>Localización del convento</b>	<b>Período en el que vive</b>
<i>Doña Ana de la Cueva y Mendoza</i>	Marquesado de Bedmar	Monasterio de Santa Isabel la Real	Granada	Último cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVII
<i>Doña Ana- Teresa- Josefa de la Cueva y Enríquez</i>	Marquesado de Bedmar	Monasterio de Santa Isabel la Real	Granada	2º cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVIII
<i>Doña Juana- Teresa- Vital de la Cueva y Enríquez</i>	Marquesado de Bedmar	Monasterio de Santa Isabel la Real	Granada	2º cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVIII
<i>Doña Isabel- Matías de la Cueva y Enríquez</i>	Marquesado de Bedmar	Monasterio de Santa Isabel la Real	Granada	3er. cuarto s. XVII- último cuarto s. XVII
<i>Doña Eugenia- María- Teresa- Bárbara de la Cueva y Enríquez</i>	Marquesado de Bedmar	Monasterio de Santa Isabel la Real	Granada	3er. cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVIII
<i>Doña Juana de la Cueva y Guzmán (fue monja pero dejó la vida religiosa)</i>	Señores del Mayorazgo de Úbeda	-	-	3er. cuarto s. XVI- 1er. cuarto s. XVII
<i>Doña Inés de la Cueva y Aguilar</i>	Señores del Mayorazgo de Úbeda	Convento de San Nicasio de la Orden de San Francisco	Úbeda, Jaén	1er. cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVII
<i>Doña Melchora de la Cueva y Berrio</i>	Señores del Mayorazgo de Úbeda	Convento de San Nicasio de la Orden de San Francisco	Úbeda, Jaén	2º cuarto s. XVII- último cuarto s. XVII
<i>Doña Francisca de la Cueva y Carvajal</i>	Señores del Mayorazgo de Úbeda	Convento de la Madre de Dios	Úbeda, Jaén	3er. cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVIII
<i>Doña María- Andrea de la Cueva y Carvajal</i>	Señores del Mayorazgo de Úbeda	Convento de Santa Clara la Real, después pasó al de la Madre de Dios	Úbeda, Jaén	3er. cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVIII
<i>Doña Eufrasia de la Cueva y Carvajal</i>	Señores del Mayorazgo de Úbeda	Convento de San Nicasio de la Orden de San Francisco	Úbeda, Jaén	3er. cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVIII
<i>Doña Ana- Josefa de la Cueva y Carvajal</i>	Señores del Mayorazgo de Úbeda	Convento de San Nicasio de la Orden de San Francisco	Úbeda, Jaén	3er. cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVIII
<i>Doña Catalina-María- Antonia de San Pedro- Pascual de la Cueva y Manuel</i>	Señores del Mayorazgo de Úbeda	Convento de las Carmelitas Descalzas	Úbeda, Jaén	Último cuarto s. XVII- 2º cuarto s. XVIII
<i>Doña Luisa- María de la Cueva y Chirino</i>	Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega	Convento de San Nicasio de la Orden de San Francisco	Úbeda, Jaén	3er. cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVIII

<i>Doña María- Cipriana de la Cueva y Chirino</i>	Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega	Convento de San Nicolás de la Orden de San Francisco	Úbeda, Jaén	3er. cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVIII
<i>Doña Inés-Antonia de la Cueva y Chirino</i>	Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega	Convento de San Nicolás de la Orden de San Francisco	Úbeda, Jaén	3er. cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVIII
<i>Doña Josefa-Amalia de la Cueva y Caballero</i>	Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega	Convento	Madrid	1er. cuarto s. XIX- 2º cuarto s. XIX
<i>Doña María de la Concepción de la Cueva y Sánchez de Madrid.</i>	Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega	Convento de Santa Clara	Úbeda, Jaén	3er. cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX
<i>Doña Gregoria de la Cueva y Córdoba</i>	Duques de Alburquerque	Convento de Nuestra Señora de la Concepción	Cuéllar, Segovia	Último cuarto s. XVI- 2º cuarto s. XVII
<i>Doña Catalina- Francisca de la Cueva</i>	Duques de Alburquerque	Convento de Santa Ana de la Orden de San Francisco	Cuéllar, Segovia	2º cuarto s. XVII- último cuarto s. XVII
<i>Doña Juana de la Cueva</i>	Duques de Alburquerque	Convento de Santa Ana de la Orden de San Francisco	Cuéllar, Segovia	2º cuarto s. XVII- último cuarto s. XVII
<i>Doña Lucía de Velasco</i>	Señores de Roa y condes Siruela	Convento de las Descalzas Reales	Madrid	Último cuarto s. XVI- 2º cuarto s. XVII
<i>Doña María de Velasco de la Cueva y Pacheco</i>	Señores de Roa y condes Siruela	Real Convento de la Encarnación	Madrid	2º cuarto s. XVII- último cuarto s. XVII
<i>Doña Francisca Estefanía de Velasco y Pacheco</i>	Señores de Roa y condes Siruela	Convento de Santa Clara	Medina de Pomar, Burgos	2º cuarto s. XVII- último cuarto s. XVII
<i>Doña Francisca de la Cueva y de Villavicencio</i>	Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	Convento de Madre de Dios de Santa Clara de Religiosas Clarisas	Jerez de la Frontera, Cádiz	1er. cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVI
<i>Doña Beatriz de la Cueva y de Villavicencio</i>	Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	Convento de Madre de Dios de Santa Clara de Religiosas Clarisas	Jerez de la Frontera, Cádiz	1er. cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVI
<i>Doña Ana de la Cueva y Guzmán</i>	Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	Convento de Madre de Dios de Santa Clara de Religiosas Clarisas	Jerez de la Frontera, Cádiz	3er. cuarto s. XVI- 1er. cuarto s. XVII
<i>Doña Ana de la Cueva y Mesía</i>	Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	Convento de Madre de Dios de Santa Clara de Religiosas Clarisas	Jerez de la Frontera, Cádiz	Último cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVII
<i>Doña Catalina de la Cueva y Olea</i>	Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	Convento de la Encarnación	Lima, Perú	Último cuarto s. XVII- 2º cuarto s. XVIII

<i>Doña Francisca-Teresa de la Cueva y Olea</i>	Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	Convento de la Encarnación	Lima, Perú	Último cuarto s. XVII- 2º cuarto s. XVIII
<i>Doña María Magdalena de la Cueva y Olea</i>	Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	Convento de la Encarnación	Lima, Perú	3er. cuarto s. XVII- 2º cuarto s. XVIII
<i>Doña Rosa de la Cueva y Olea</i>	Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	Convento de la Encarnación	Lima, Perú	Último cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVIII
<i>Doña Josefa de la Cueva y Olea</i>	Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	Convento de la Encarnación	Lima, Perú	Último cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVIII
<i>Doña Teresa Toribia de la Cueva y Ponce de León</i>	Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	Convento de la Encarnación	Lima, Perú	Último cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVIII
<i>Doña Gregoria de la Cueva y Ponce de León</i>	Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	Monasterio	Lima, Perú	Último cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVIII
<i>Doña María- Sebastiana de la Cueva y Ponce de León</i>	Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	Convento de la Encarnación	Lima, Perú	1er. cuarto s. XVIII- 2º cuarto s. XVIII
<i>Doña María- Ana- Manuela de la Cueva y Caballero o Sor María-Isabel del Niño Jesús</i>	Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	Convento de las Capuchinas de Jesús, María y José	Lima, Perú	2º cuarto s. XVIII- último cuarto s. XVIII
<i>Doña María- Luisa Teresa- Ramona de la Cueva y Alcedo</i>	Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	Convento de la Enseñanza	Real Isla de León o ciudad de San Fernando, Cádiz	3er. cuarto s. XVIII- 2º cuarto s. XIX
<i>Doña Margarita- Clara- Cefèrina -Juana Bautista- María del Desconsuelo- Mercedes-Gertrudis de la Cueva y Muñoz o Madre María de la Sagrada Pasión</i>	Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	Instituto de María Reparadora (entró tras enviudar)	Jerez de la Frontera, Cádiz	2º cuarto s. XIX- 1er. cuarto s. XX
<i>Doña Clara-Juana-Catalina- Manuela-Rafaèla-Matea- María de las Mercedes del</i>	Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	Instituto de María Reparadora	Jerez de la Frontera, Cádiz	3er. cuarto s. XIX- 1er. cuarto s. XX

<i>Desconsuelo de la Cueva y Muñoz o Madre María de Nuestra Señora de la Salvación</i>				
<i>Doña María de las Mercedes-Bibiana-Juana-Bautista-Matea-Catalina-Manuela de la Santísima Trinidad de la Cueva y Muñoz o Madre María del Divino Amor</i>	Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	Instituto de María Reparadora	Jerez de la Frontera, Cádiz	3er. cuarto s. XIX- 1er. cuarto s. XX
<i>Doña María de la Cueva y Balaguer</i>	Casa del Veinticinco y últimos Alféreces Mayores de Jerez de la Frontera	Convento de la Concepción	Lima, Perú	Último cuarto s. XVI- 1er. cuarto s. XVII
<i>Doña Catalina de la Cueva y Corral</i>	Primeros señores del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y Casas del Veinticinco	Monasterio de Santa María de Gracia, de la Orden de San Agustín	Jerez de la Frontera, Cádiz	1er. cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVII
<i>Doña Isabel de la Cueva</i>	Señores de Uleilas	Convento de Santiago	Guadix, Granada	1er. cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVII
<i>Doña Catalina de la Cueva</i>	Señores de Gorafe	Convento de Santiago	Guadix, Granada	1er. cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVII

**Fuente:** variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.

**Tabla 36.**

<b>ABADESAS DEL LINAJE DE LA CUEVA</b>				
<b>Abadesas</b>	<b>Casa a la que pertenece</b>	<b>Convento/ Monasterio</b>	<b>Localización del Convento</b>	<b>Período en el que vive</b>
<i>Doña Ana de la Cueva y Mendoza</i>	Marquesado de Bedmar	Monasterio de Santa Isabel la Real	Granada	Último cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVII
<i>Doña Francisca Estefanía de Velasco y Pacheco</i>	Señores de Roa y condes Siruela	Convento de Santa Clara	Medina de Pomar, Burgos	2º cuarto s. XVII- último cuarto s. XVII
<i>Doña Ana de la Cueva y Guzmán</i>	Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	Convento de Madre de Dios de Santa Clara de Religiosas Clarisas	Jerez de la Frontera, Cádiz	3er. cuarto s. XVI- 1er. cuarto s. XVII
<i>Doña Rosa de la Cueva y Olea</i>	Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	Convento de la Encarnación	Lima (Perú)	Último cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVIII
<i>Doña Teresa Toribia de la Cueva y Ponce de León</i>	Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	Convento de la Encarnación	Lima (Perú)	Último cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVIII

**Fuente:** variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.

# **ALTA ADMINISTRACIÓN.**

**Tabla 37: embajadores del linaje de la Cueva.**

<i>Embajadores</i>	<i>Posición</i>	<i>Casa a la que pertenecen</i>	<i>Lugar dónde ejercía el cargo</i>	<i>Período en el que vive</i>
<i>Don Alonso II de la Cueva y Benavides</i>	Titular	Marquesado de Bedmar	Venecia y Flandes (Embajador de Felipe III)	3er. cuarto s. XVI-3er. cuarto s. XVII
<i>Don Juan de la Cueva y Benavides</i>	Titular	Marquesado de Bedmar	Francia (Felipe III)	3er. cuarto s. XVI- 2º cuarto s. XVII
<i>Don Isidro de la Cueva y Enríquez o Isidro de la Cueva y Benavides</i>	Titular	Marquesado de Bedmar	Londres (Carlos II)	3er. cuarto s. XVII-1er. cuarto s. XVIII
<i>Don Francisco III Fernández de la Cueva y de la Cueva</i>	Titular	Duques de Alburquerque	Roma (Felipe IV)	Último cuarto s. XVI-2º cuarto s. XVII
<i>Don Francisco IV Fernández de la Cueva</i>	Titular	Duques de Alburquerque	Alemania (Carlos II)	Primer cuarto s. XVII-último cuarto s. XVII
<i>Don Baltasar José de la Cueva y Enríquez de Cabrera</i>	Segundón/titular otra línea	Marqueses de Malagón y condes de Castellar	Alemania	2º cuarto s. XVII-último cuarto s. XVII
<i>Don Juan II de Velasco de la Cueva y Pacheco</i>	Titular	Señores de Roa y condes Siruela	Génova y Roma	1er. cuarto s. XVII-3er. cuarto s. XVII
<i>Don José Miguel de la Cueva y de la Cerda Velasco Guzmán Dávalos y Spinola</i>	Titular	Últimos duques de Alburquerque, marqueses de Mina y condes de Siruela	Inglaterra, cerca del rey Jorge III	3er. cuarto s. XVIII-1er. cuarto s. XIX

**Fuente:** variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.

**Tabla 38.**

<b>MIEMBROS DEL LINAJE “ DE LA CUEVA ” CON ALTOS CARGOS DENTRO DEL ESTAMENTO ECLESIAÍSTICO</b>				
<i>Personaje</i>	<i>Casa a la que pertenece</i>	<i>Posición</i>	<i>Cargo en el estamento eclesiástico</i>	<i>Período en el que vive</i>
<i>Don Gutierre de la Cueva</i>	Señores de Solera	Segundón	Obispo de Palencia	2º cuarto s. XV- 3er. cuarto s. XV
<i>Don Alonso II de la Cueva y Benavides</i>	Marquesado de Bedmar	Titular	- Diácono cardenal sin título de Santa Balbina. - Obispo de Palestrina y Málaga	3er. cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVII
<i>Don Bartolomé de la Cueva y Toledo</i>	Duques de Alburquerque	Segundón	- Cardenal Presbítero de la Santa Iglesia Romana del título de San Mateo <i>in Merulana</i> , además del de la Santa Cruz <i>in Hiersulamen</i> . - Fue el encargado de celebrar los funerales de Carlos V, el monarca, el 21 de septiembre de 1558. El 23 de febrero de 1559, en ausencia del Cardenal Caraza, lo celebró en la Catedral Napolitana. Al día siguiente dijo la misa solemne por el monarca. Lo mismo hizo cuando falleció la Reina María de Inglaterra el 17 de septiembre de 1558.	1er. cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVI

Fuente: variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.



**Tabla 39.**

<b>VIRREYES DEL LINAJE DE LA CUEVA</b>			
<i>Nombre</i>	<i>¿De dónde era Virrey?</i>	<i>Caracterización social</i>	<i>Periodo en el que vive</i>
<i>Don Isidro - Juan - José - Domingo de la Cueva y Enríquez o Isidro de la Cueva y Benavides</i>	Sicilia	Grandes de España	3er. cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVIII
<i>Don Beltrán II de la Cueva y Toledo</i>	Navarra y Aragón	Grandes de España	Último cuarto s. XV- 3er. cuarto s. XVI
<i>Don Bartolomé de la Cueva y Toledo</i>	Nápoles	Grandes de España	1er. cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVI
<i>Don Gabriel de la Cueva y Girón</i>	Navarra	Grandes de España	1er. cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVI
<i>Don Beltrán III de la Cueva y Castilla</i>	Aragón	Grandes de España	3er. cuarto s. XVI- 1er. cuarto s. XVII
<i>Don Francisco III Fernández de la Cueva y de la Cueva</i>	Cataluña y Sicilia	Grandes de España	Último cuarto s. XVI- 2º cuarto s. XVII
<i>Don Beltrán-Cristóbal IV de la Cueva y Padilla</i>	Barcelona	Grandes de España	1er. cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVII
<i>Don Francisco IV Fernández de la Cueva</i>	Sicilia y Nueva España	Grandes de España	1er. cuarto s. XVII- Último cuarto s. XVII
<i>Don Baltasar-José-Beltrán-Alejo-Francisco-Antonio-Joaquín-Agustín-Pedro-Melchor-Gaspar-Luis de la Cueva y Enríquez de Cabrera o Baltasar de la Cueva Arias de Saavedra Pardo Tavera y Ulba</i>	Reinos del Perú, Tierra-Firme y Chile	Grandes de España	2º cuarto s. XVII- último cuarto s. XVII
<i>Don Francisco V Fernández de la Cueva de la Cueva Enríquez de Cabrera Díez de Aux de Armendáriz Afán de Ribera</i>	Nueva España y México	Grandes de España	3er. cuarto s. XVII- 2º cuarto s. XVIII
<i>Don Miguel-José-María-Mateo-Vicente-Nicolás y Antonio de la Cueva Velasco Enríquez Velasco Guzmán Dávalos y Spínola</i>	Aragón	Grandes de España	2º cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX

**Fuente:** variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.

**Tabla 40.**

**JERARQUÍA MILITAR DESPUÉS DEL SIGLO XV HASTA EL XIX**

<b>Rangos</b>	<i>Algunos cargos</i>	<i>Número de miembros que lo ejercieron alguna vez</i>
<b>Capitán General</b>	<i>Capitán General de la Armada</i>	2
	<i>Capitán General del Consejo Supremo de la Guerra</i>	1
	<i>Capitán General de la Junta de Guerra de Indias</i>	1
	<i>Capitán General del mar océano y de las costas y ejércitos</i>	1
<b>Teniente General</b>	<i>General de las Tropas</i>	1
	<i>Teniente General de los Reales Ejércitos</i>	3
	<i>Teniente de Capitán General</i>	2
<b>Mariscal de Campo</b>	<i>Mariscal</i>	3
	<i>Mariscal de Campos de los Reales Ejércitos</i>	1
<b>Maestre de Campo</b>	<i>Maestre de Campo General</i>	1
	<i>Maestre de Campo</i>	11
	<i>Lugarteniente</i>	4
<b>Coronel</b>	<i>Coronel del Regimiento de Caballería de Sagunto</i>	1
	<i>Coronel de los Reales Ejércitos</i>	1
<b>Teniente Coronel</b>	<i>Teniente Coronel de Caballería del Regimiento de Milicias</i>	1
	<i>Teniente Coronel de Infantería</i>	1
<b>Comandante</b>	<i>Comandante</i>	2
<b>Sargento Mayor</b>	<i>Sargento Mayor</i>	1
<b>Capitán</b>	<i>Capitán del Regimiento de Infantería de Castilla</i>	1
	<i>Capitán del Regimiento de Infantería de la Princesa</i>	1
	<i>Capitán de Infantería Española</i>	7
	<i>Capitán de la milicia</i>	1
	<i>Capitán de la Compañía de Guardias Alabarderos</i>	1
	<i>Capitán del Ejército</i>	1
	<i>Capitán de las Guardias Viejas de Castilla</i>	2

	<i>Capitán de Su Majestad</i>	1
	<i>Capitán de Caballos</i>	8
	<i>Capitán de la Compañía de Jinetes Caballos</i>	2
	<i>Capitán de la Fragata de la Real Armada</i>	1
	<i>Capitán de la Real Armada</i>	1
<b>Teniente</b>	<i>Teniente Capitán de las Milicias</i>	1
	<i>Teniente del Regimiento de Caballería de la Reina</i>	1
	<i>Teniente de Fragata</i>	1
<b>Oficial</b>	<i>Oficial de Reales Guardias de Infantería Española</i>	1
	<i>Oficial de Regimiento de Infantería</i>	1
<b>Alférez</b>	<i>Alférez Mayor</i>	7
	<i>Alférez de Navío</i>	1
<b>Cadetes</b>	<i>Cadete</i>	2
<b>Cuatralbo</b>	<i>Cuatralbo</i>	2
<b>Otros puestos militares</b>	<i>Alfaqueques</i>	2
	<i>Caballero de la Real Maestranza</i>	2
	<i>Caballero de la Real Guardia</i>	2
	<i>Auxiliar del Cuerpo del Estado Mayor</i>	1
	<i>Caballerizo mayor</i>	1
	<i>Balletero mayor</i>	1
	<i>Adelantado</i>	1
	<i>Generalísimo del Ejército Inglés</i>	1

Fuente: variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.

**Tabla 41.**

<b><i>CARGOS MILITARES HASTA EL SIGLO XV (Finales de la Edad Media)</i></b>	
<b>Cargo militar</b>	<b>Número de personas que alguna vez lo han ejercido</b>
<i>Capitán Mayor</i>	1
<i>Caudillo de su gente de Guerra</i>	1
<i>Guarda el Pendón</i>	1

**Fuente:** variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.

Tabla 42.

<b>MIEMBROS DEL LINAJE QUE EJERCIERON CARGOS MUNICIPALES</b>		
<i>Nombre</i>	<i>Casa a la que pertenecen</i>	<i>Cargos municipales</i>
<b>Don Gil de la Cueva</b>	Primera Raza	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcalde de Baeza en la era 1330, año de gracia 1292, en que se ganó Tarifa, como se comprueba por el fuero de la ciudad y refiere Argote de Molina en su "Nobleza de Andalucía" Libro II, Capítulo XXVII, Folio 263, adonde traslada del fuero estas palabras: "Era de 1330 fue tomada TARIFA, 20 días de septiembre, víspera de San Mateo; Juez Don Gil de la Cueva. ". y este cargo fue siempre desempeñado por personas nobles y de linajes ilustres, como fueron Don García de Cárdenas, Lope Ortiz de Alfaro, Don Yagüe de Montiel, Don García Baca y Ruy Fernández de Montemayor entre otros.</li> </ul>
<b>Don Gil Martínez de la Cueva II</b>	Primera Raza	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regidor de su cabildo.</li> </ul>
<b>Don Juan Sánchez de la Cueva</b>	Señores de Solera	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regidor de Úbeda.</li> </ul>
<b>Don Diego Fernández de la Cueva</b>	Señores de Uleilas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regidor de Úbeda</li> </ul>
<b>Don Gil Martínez de la Cueva</b>	Señores de Solera	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regidor de su cabildo</li> </ul>
<b>Don Diego Fernández de la Cueva y Viedma</b>	Señores de Solera	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regidor de Úbeda</li> </ul>
<b>Don Diego de Viedma</b>	Señores de Solera	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regidor de Úbeda</li> <li>Veinticuatro de Jaén</li> </ul>
<b>Don Juan Fernández de Viedma</b>	Señores de Solera	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regidor de Úbeda</li> <li>Alcalde de Lorca y de Cartagena.</li> </ul>
<b>Don Gil Martínez de la Cueva</b>	Señores de Solera	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regidor de Úbeda</li> </ul>
<b>Don Diego Fernández de la Cueva</b>	Señores de Solera	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regidor en Úbeda</li> <li>Corregidor y justicia mayor de sus reales Alcázares, de los de Alcalá la Real, Lorca y Cartagena.</li> </ul>
<b>Don Luis de la Cueva</b>	Señores de Solera	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regidor en el cabildo de Úbeda, por su Real Cédula fecha en Segovia a 8 de septiembre de 1476.</li> </ul>
<b>Don Diego Fernández de la Cueva</b>	Señores de Solera	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regidor de Úbeda</li> </ul>
<b>Don Juan IV de la Cueva y Benavides</b>	Señores de Solera	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regidor de Úbeda: Carlos V, por su Real Cédula fecha en Valladolid, refrendada por el secretario Francisco de los Cobos, en 9 de enero de 1523, lo hizo regidor de la dicha ciudad, y en atención a su menor edad, dispuso que Don Fernando Chirino sirviese a cargo de él, aquí concluyó toda la representación varonil de esta línea mayor.</li> </ul>
<b>Don Alonso de la Cueva y Benavides</b>	Marquesado de Bedmar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regidor de la ciudad de Úbeda.</li> </ul>
<b>Don Luis de la Cueva y Benavides</b>	Marquesado de Bedmar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gobernador y capitán general de las Islas Canarias y de Galicia.</li> <li>Presidente de su Real Audiencia.</li> </ul>

<b>Don Gaspar de la Cueva y Benavides</b>	Marquesado de Bedmar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistente de Sevilla, por título dado en Zaragoza, el 3 de noviembre de 1643, refrendado del secretario Don Antonio Hurtado de Mendoza. <ul style="list-style-type: none"> <li>Gobernador de la plaza y ciudad de Bruselas.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Don Isidro-Juan-José-Domingo de la Cueva y Enríquez o Don Isidro de la Cueva y Benavides</b>	Marquesado de Bedmar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gobernador y comandante general de los Países Bajos españoles, publicó las "Ordenanzas de Flandes".</li> </ul>
<b>Don Cristóbal II de la Cueva y de Guzmán</b>	Señores del Mayorazgo de Úbeda	<ul style="list-style-type: none"> <li>Veinticuatro de Úbeda</li> </ul>
<b>Don Antonio de la Cueva de Guzmán y de Aguilar</b>	Señores del Mayorazgo de Úbeda	<ul style="list-style-type: none"> <li>Veinticuatro de Jaén.</li> <li>Regidor perpetuo preeminente de la ciudad de Úbeda (cuyo oficio adquirió de los herederos de Don Juan de Berrio).</li> <li>Alcalde Provincial de la Santa Hermandad de Andalucía por el Estado de los Hijosdalgo.</li> <li>Voz y Voto de Regidor de su Cabildo, cuyo cargo adquirió por escritura que pasó en Jaén el 3 de junio de 1641 ante el Escribano Juan de Carvajal, del Juez Don Bartolomé Jurado.</li> </ul>
<b>Don Luis de la Cueva de Guzmán y de Aguilar</b>	Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcalde Provincial por el Estado Noble de la Santa Hermandad de Andalucía. <ul style="list-style-type: none"> <li>Veinticuatro preeminente de Torre de Pero-Gil.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Don Cristóbal III de la Cueva y Berrio</b>	Señores del Mayorazgo de Úbeda	<ul style="list-style-type: none"> <li>Veinticuatro regidor preeminente de Úbeda</li> <li>Alcalde Provincial de la Santa Hermandad de Andalucía.</li> </ul>
<b>Don Luis de la Cueva y Carvajal</b>	Señores del Mayorazgo de Úbeda	<ul style="list-style-type: none"> <li>Veinticuatro perpetuo y preeminente de la Ciudad de Úbeda, con primer Voto y asiento en su Cabildo. <ul style="list-style-type: none"> <li>Regidor y Alguacil Mayor perpetuo de la Torre de Pero-Gil.</li> <li>Alguacil Mayor de la Inquisición de Córdoba.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Don Francisco de la Cueva y Carvajal</b>	Señores del Mayorazgo de Úbeda	<ul style="list-style-type: none"> <li>Justicia Mayor de Lora</li> </ul>
<b>Don Cristóbal-Francisco de la Cueva y Chirino</b>	Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tesorero de Baeza.</li> </ul>
<b>Don Juan-Luis-Basilio de la Cueva y Piédrola</b>	Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcalde Provincial de la Santa Hermandad de Andalucía por el Estado Noble, con la Presidencia allí de las Juntas y Cabildo de los Caballeros Hijosdalgo.</li> </ul>
<b>Don Lope-Xavier-José-Martín de la Cueva y Ortega</b>	Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcalde Provincial de la Santa Hermandad de Andalucía por el Estado Noble de Úbeda. <ul style="list-style-type: none"> <li>Veinticuatro perpetuo de su cabildo.</li> </ul> </li> </ul>

<b>Don José-Xavier-Joaquín de la Cueva y Ortega</b>	Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regidor de Úbeda, preeminente, voz y voto perpetuo en su Ayuntamiento.</li> <li>• Alcalde Provincial de la Santa Hermandad de Andalucía por el Estado Noble.</li> </ul>
<b>Don Ignacio-Xavier-Domingo-José-Tomás de la Cueva y Ortega</b>	Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regidor perpetuo de Úbeda</li> </ul>
<b>Don Juan-Manuel-Francisco-José-Antonio-Joaquín de Santa Gertrudis-María de la Cueva y Sánchez de Madrid</b>	Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regidor perpetuo de Úbeda.</li> </ul>
<b>Don José-Francisco-Joaquín-Tonio-Pío de la Cueva y Ortega Sánchez de Madrid</b>	Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regidor perpetuo de Úbeda.</li> <li>• Alcalde Provincial de la Santa Hermandad de Andalucía por el Estado de la Nobleza de Úbeda.</li> </ul>
<b>Don Antonio-Manuel-José-Joaquín-Ramón-Félix-Rafael de la Cueva y Sánchez de Madrid</b>	Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corregidor de la Villa de Río-Bamba en las Indias.</li> </ul>
<b>Don Joaquín-María de la Concepción-Carmen-Amparo y Encarnación-Pancraccio-Antonio-Isabelo-José de Santa Rita-Francisco de la Cueva y Sánchez de Madrid</b>	Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abogado y veinticuatro perpetuo de su ayuntamiento de Sevilla, previas las pruebas de su notoria calidad e hidalguía de 13 de enero de 1807.</li> </ul>
<b>Don Fernando-María de los Reyes-Joaquín de los Dolores-José-Francisco del Rosario de Carmen y del Amparo-Cipriano-Ramón-Melchor de la Santísima Trinidad la Cueva y Caballero</b>	Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registrador de la propiedad de aquel Partido, en la Ciudad de San Roque.</li> </ul>
<b>Don Fernando-Rafael-Francisco de Paula Eladio de la Cueva y Bayo</b>	Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobernador político y militar de las Islas Batanes en Filipinas.</li> </ul>
<b>Don José-María-Luis-Agapito-Joaquín-Trinidad-Gaspar-Francisco de Asís Felipe-Francisco de Paula-Ramón-Antonio de Padua-Rafael Juan Nepomuceno-Félix de la Cueva Ortega y Sweerts.</b>	Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regidor perpetuo y de preeminencia de Úbeda.</li> <li>• Alcalde Provincial de la Santa Hermandad de Andalucía.</li> </ul>
<b>Don Beltrán de la Cueva I</b>	Duques de Albuquerque	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alguacil Mayor de Úbeda.</li> </ul>
<b>Don Antonio de la Cueva y Mendoza</b>	Señores-Marqueses de Ladrada	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corregidor de la Ciudad de Córdoba, el 28 de enero de 1516.</li> </ul>

<b>Don Juan de la Cueva</b>	Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Veinticuatro de Jerez de la Frontera.</li> </ul>
<b>Don Gabriel de la Cueva y Girón</b>	Duques de Albuquerque	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobernador y Comandante General del Estado de Milán</li> </ul>
<b>Don Antonio de la Cueva y Córdoba</b>	Marqueses de Flores Dávila	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobernador de las Plazas de Orán, Tánger y Mazalquivir, Reinos de Tremecén y Túnez en África, y del Condado de Rosellón.</li> </ul>
<b>Don Francisco IV Fernández de la Cueva</b>	Duques de Albuquerque	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente de la Real Audiencia y Chancillería de México.</li> </ul>
<b>Don Baltasar-José-Beltrán-Alejo-Francisco-Antonio-Joaquín-Agustín-Pedro-Melchor-Gaspar-Luis de la Cueva y Enríquez de Cabrera o Baltasar de la Cueva Arias de Saavedra Pardo Tavera y Ulba</b>	Marqueses de Malagón/ Condes de Castellar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colegial Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca, después Rector de ese colegio y Licenciado en Cánones.</li> <li>• Oidor de la Real Audiencia y Chancillería de Granada. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alguacil Mayor en la Ciudad de Toro.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Don Francisco V Fernández de la Cueva de la Cueva Enríquez de Cabrera Díez de Aux de Armendáriz Afán de Ribera</b>	Duques de Albuquerque	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente de la Real Audiencia y Chancillería de México.</li> </ul>
<b>Don Antonio Fernández-Manrique de la Cueva Silva y Zúñiga</b>	Marqueses de Flores Dávila	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Chanciller Mayor de Castilla.</li> <li>• Pregonero Mayor de Castilla.</li> </ul>
<b>Don Antonio de la Cueva y Portocarrero</b>	Señores-Marqueses de Ladrada	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corregidor de Córdoba.</li> </ul>
<b>Don Juan II de Velasco de la Cueva y Pacheco</b>	Señores de Roa y condes Siruela	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobernador y Capitán General del Estado de Milán.</li> </ul>
<b>Don Miguel-José-María-Mateo-Vicente-Nicolás y Antonio de la Cueva Velasco Enríquez Velasco Guzmán Dávalos y Spínola</b>	Últimos Duques de Albuquerque, marqueses de Mina y condes de Siruela	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administrador con goce de frutos de la Encomienda de: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Benacal.</li> <li>2. Montesa.</li> <li>3. Etc.</li> </ol> </li> </ul>
<b>Don Beltrán de la Cueva y Villavicencio</b>	Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jurado de la Collación de San Mateo, recibido en Cabildo de 13 de agosto de 1524, por renuncia que en él hizo su pariente Don Pedro Núñez de Villavicencio.</li> </ul>
<b>Don Cristóbal de la Cueva y Negrón</b>	Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Veinticuatro de Jerez de la Frontera.</li> </ul>
<b>Don Cristóbal de la Cueva y Villavicencio</b>	Primeros señores del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y Casas del Veinticinco	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Veinticuatro de Jerez de la Frontera, primer Voto perpetuo y mano derecha de su Cabildo.</li> </ul>



<p><b>Don Nuño de la Cueva y Guzmán, II de nombre</b></p>	<p>Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alguacil Mayor de Sevilla, durante 6 años en la minoridad del Duque de Alcalá.</li> </ul> <p>Su Majestad lo recomendó en muy expresivos términos cuando fue al Perú la primera vez, a servir el Corregimiento de la Paz por su Real Cédula, fecha en El Pardo a 12 de diciembre de 1615 refrendada del secretario Pedro de Ledesma, que dirigió al Virrey, Príncipe de Squillace, refiriendo el Monarca mismo todos sus dichos servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobernador de la Ciudad de la Paz y Provincia de los Caracollo y Pasages en el Virreinato del Perú, ya en 1620: En 1620 pasó a las Indias, el primero de su línea, con los dos Gobiernos de la Paz y los Pasages en el Perú, cuando eran de los mayores y más importantes de aquel Reino, siendo el primer caballero que los reunió en su persona, por lo que tuvo ciertas dificultades con el Virrey Don Luis de Velasco, después Marqués de Salinas, hasta que se le mantuvo y conservó en ellos, respetando el Virrey su calidad y circunstancias. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobernador de Santa Cruz de la Sierra.</li> </ul> </li> <li>• Corregidor de Cochabamba y Sicasica, que era un asiento rico en minas.</li> </ul>
<p><b>Don Francisco de la Cueva y Guzmán</b></p>	<p>Casa del Veinticinco/ últimos Alféreces Mayores de Jerez de la Frontera</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde de Lima.</li> </ul>
<p><b>Don Juan III de la Cueva y Mesía</b></p>	<p>Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corregidor de Larecaxa y Provincia de Porco en el Perú. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde Mayor de la Villa Imperial de Potosí.</li> <li>• Alcalde Ordinario de la Ciudad de los Reyes.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Don Alonso de la Cueva Sandoval y Guzmán</b></p>	<p>Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde Ordinario de la Ciudad de los Reyes en 1655 (dos veces). <ul style="list-style-type: none"> <li>• Corregidor de las Provincias y Ciudades de: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Arica (Chile) (lo nombró el Virrey Conde de Salvatierra el 25 de enero de 1654, por título refrendado del secretario Don Juan de Cáceres y Ulloa, Maestre de Campo de la Ciudad y Puerto de Lima desde el 22 corregidor de Arica) (1654)</li> <li>2. Huanuco (Perú) (por decreto refrendado del mismo Secretario Cáceres, del Conde de Santisteban de 13-10-1662) (1662)</li> <li>3. Las Caraguas (nombrado por el Virrey Conde de Alba el 5 de abril de 1655) (1655)</li> <li>4. Huaylas (el Presidente y Oidores de la Audiencia de Lima en 21 de agosto de 1673 por título refrendado de Don Gaspar Zuazo y Villarroel, lo hicieron corregidor y Alcalde Mayor de la Provincia de Huaylas) (1673)</li> </ol> </li> </ul> </li> </ul>

		<p>5. Caxatambo y Tasma (fue nombrado corregidor de la Provincia de Tasma el 19 de junio de 1686) (1686)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Había hecho información de sus servicios, que desde Lima expuso a la Reina Gobernadora en 8 de junio de 1672, y esta Princesa hubo de confirmarle por dos vidas la merced de los 1000 ducados de renta anual, en el Repartimiento de indios del Collay, en la provincia de Caxamarquilla, de Chilea y Mala en el Corregimiento de Cañete y de Mocupe en la Provincia de Sana en el Perú.</li> </ul>
<b>Don Francisco de la Cueva Sandoval y Guzmán</b>	Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcalde Ordinario en 1652 de Lima.</li> </ul>
<b>Don Nuño-Apolinar de la Cueva y Caballero Ponce de León</b>	Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	<ul style="list-style-type: none"> <li>Veinticuatro perpetuo de Jerez de la Frontera.</li> <li>Alcalde Provincial de la Santa Hermandad por el Estado de la Nobleza.</li> <li>Corregidor y Justicia Mayor de la Ciudad de San Francisco de Quito. <ul style="list-style-type: none"> <li>Gobernador de la Plaza de la Habana.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Don Antonio-Marcelo de la Cueva y Alcedo.</b>	Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subdelegado en la Ciudad de la Paz en la provincia de El Cuzco.</li> </ul>
<b>Don José-María de la Cueva y Alcedo.</b>	Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	<ul style="list-style-type: none"> <li>Veinticuatro de Jerez.</li> <li>Alguacil Mayor de su Cabildo.</li> </ul>
<b>Don Nuño Eulalio de la Cueva y Alcedo</b>	Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcalde Provincial de la Santa Hermandad por el Estado de la Nobleza elegido el 30 de diciembre de 1823.</li> </ul>
<b>Don Rafael de la Cueva y Velázquez-Gaztelu</b>	Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	<ul style="list-style-type: none"> <li>Veinticuatro perpetuo y hereditario de Jerez.</li> </ul>
<b>Don Pedro de la Cueva y Balaguer</b>	Casa del Veinticinco y últimos Alféreces Mayores de Jerez de la Frontera	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tres veces Alcalde ordinario de la Ciudad de los Reyes.</li> <li>Veinticuatro perpetuo y hereditario por su matrimonio.</li> </ul>
<b>Don Cristóbal de la Cueva y de la Cueva</b>	Casa del Veinticinco y últimos Alféreces Mayores de Jerez de la Frontera	<ul style="list-style-type: none"> <li>Veinticuatro Perpetuo de su Cabildo (Veinticinco).</li> </ul>
<b>Don Francisco de la Cueva y Córdoba</b>	Casa del Veinticinco y últimos Alféreces	<ul style="list-style-type: none"> <li>Veinticuatro preeminente (el Veinticinco)</li> </ul> <p>Se embarcó en el Puerto del Callao el 21 de septiembre de 1681, en compañía</p>

	Mayores de Jerez de la Frontera	del Conde del Castellar y Marqués de Malagón, Don Baltasar de la Cueva, su deudo, que acaba de cesar en aquel Virreinato.
<b>Don Manuel-Pedro-José-Ignacio de la Cueva Córdoba Spínola y Guzmán</b>	Casa del Veinticinco y últimos Alféreces Mayores de Jerez de la Frontera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Veinticuatro Decano preeminente de Lima.</li> <li>• Alcalde de la Santa Hermandad de Andalucía por el Estado de la Nobleza.</li> </ul>
<b>Don Manuel-María-José-Antonio de San Victores de la Cueva y Córdoba Ponce de León</b>	Casa del Veinticinco y últimos Alféreces Mayores de Jerez de la Frontera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Veinticuatro preeminente (el Veinticinco) del Cabildo de Jerez y su Alférez Mayor perpetuo y hereditario de cuyos cargos tomó posesión el 28 de junio de 1766, ante el escribano Diego de Flores Riquelme.</li> </ul>
<b>Don Manuel de la Cueva y Ponce de Carrizosa</b>	Casa del Veinticinco y últimos Alféreces Mayores de Jerez de la Frontera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Veinticuatro preeminente de su Cabildo (Veinticinco) La Majestad Carlos IV, por Real cédula fecha en Madrid a 27 de febrero de 1789, ordenó al Cabildo de Jerez que admitiera a este don Manuel, al que dispensaba la menor de edad, al ejercicio de aquellos cargos, "sin más diligencias, informes ni justificación" a fin de que ejerza el Alferazgo Mayor en el acto de su propia Real proclamación, sin perjuicio de expedirle en término de dos meses el título de Teniente, de que su padre le tiene hecho el debido nombramiento. Y cumplida por el Cabildo jerezano la dicha cédula el 6 de marzo de 1789, por otra del 30 de marzo se le nombró en propiedad, en lugar de su padre, tomando posesión en Cabildo del 13 del siguiente Mayo, y del cargo de Alguacil Mayor preeminente el 30-12-1805.</li> </ul>
<b>Don Juan II de la Cueva y Corvera</b>	Primeros señores del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y Casas del Veinticinco	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primera Voz y Voto de su Cabildo y Veinticuatro perpetuo de él.</li> </ul>
<b>Don Cristóbal de la Cueva y Spínola</b>	Primeros señores del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y Casas del Veinticinco	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primera voz y voto y veinticuatro perpetuo de su Cabildo, por Real cédula fecha en Madrid a 6 de julio de 1594, muerto ya su padre, para el goce de cuyo oficio hizo información el 17 de junio de 1595, al frente de las gentes de guerra de Jerez en la defensa de la Plaza de Cádiz</li> <li>• Entró en el Cabildo del 25, fue una excepción y por eso lo llamaron "el Veinticinco".</li> </ul>
<b>Don Luis de la Cueva Spínola y Basurto</b>	Primeros señores del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y Casas del Veinticinco	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Veinticuatro de Jerez.</li> </ul>
<b>Don Ruy Pérez de la Cueva</b>	Señores de Uleilas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regidor de Úbeda</li> </ul>
<b>Don Ruy Pérez de la Cueva</b>	Señores de Gorafe	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regidor de Guadix</li> </ul>

<b>Don Diego de la Cueva</b>	Señores de Uleilas	• Regidor de Guadix
<b>Don Pablo Alfonso de la Cueva y Benavides</b>	Señores de Uleilas	• Alguacil Mayor de Guadix
<b>Don Pablo Alfonso de la Cueva</b>	Señores de Uleilas	• Alguacil Mayor en Guadix
<b>Don Martin Alfonso de la Cueva y Benavides</b>	Señores de Gorafe	• Alguacil Mayor perpetuo de Guadix

Fuente: variada información archivística y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración propia.

**LISTA DE LOS CABALLEROS QUE FUERON “LOS  
DOCE DE LA HAZAÑA” DE LA CIUDAD DE ÚBEDA.**

Tabla 43.

**CABALLEROS DE LA “HAZAÑA DE ÚBEDA”**

<i>Caballeros</i>	<i>Ascendencia</i>	<i>Descendencia</i>	<i>Cónyuge</i>	<i>Cargo/oficio</i>
<i>Don Diego López de Dávalos “el Viejo”</i>	Don Ruy López de Dávalos/ Doña María Ruíz de la Trapera	Uno de sus muchos hijos fue Don Ruy López de Dávalos	Doña Catalina de Mendoza y Mendoza	Alcaide de los Reales Alcázares de Úbeda en 1379 y su regidor perpetuo.
<i>Don Gonzalo Hernández de Molina</i>	Don Fernando de Molina	Don Sancho González de Molina		Regidor y procurador del Concejo de Úbeda
<i>Don Gil Martínez de la Cueva</i>	Don Juan Sánchez de la Cueva/Doña Francisca Martínez de Leiva	Doña María Fernández de la Cueva	Doña María Mesía	Caballero de Santiago y regidor de Úbeda en 1392
<i>Don Diego Mesía de Molina</i>	Don Juan Arias Mesía/ Doña Guiomar de Molina	Fue hijo, entre otros, don Juan Mesía de Mercado	Doña Ana de Mercado	Caballero de la Banda
<i>Don Juan Sánchez de Aranda</i>				
<i>Don Lope Rodríguez de los Cobos</i>	Don Pedro Rodríguez de los Cobos	Don Pedro Rodríguez de los Cobos		
<i>Don Alonso Porcel</i>	Don Ponce Porcel	Don Ponce Porcel		
<i>Don Alonso de San Martín</i>	Don León de Úbeda	Don Sancho de San Martín		Regidor de Úbeda
<i>Don Benito Sánchez del Castillo</i>	Don Diego Sánchez del Castillo	Don Alonso Sánchez del Castillo		Parroquiano de Santo Tomás de Úbeda

<i>Don Pero Gil de Zático o Pero Gil de Olid</i>	Don Payo Gil de Zático, III Señor de las Torres de Hamdón	Don Alonso Gil de Zático, Balletero Mayor de Don Enrique III, Vasallo de Don Juan II, Comendador de Santiago, Alcaide de los Reales Alcázares de Úbeda y de Quesada y Tíscar, V Señor de Torreperogil.	Doña Elvira Alonso	IV Señor de las Torres de Hamdón, mal llamado “el Traidor” por sus enemigos.
<i>Don Juan Alonso de Mercado</i>	Don Alonso Pérez de Mercado		Doña María Alfonso de Zático, VI Señora de Torreperogil, nieta de Pero Gil de Zático, también León de Úbeda	
<i>Don Juan Sánchez de la Trapera</i>		Doña Leonor Sánchez de la Trapera y Dávalos	Doña Isabel Fernández de Dávalos	Cabeza de bando en Úbeda

**Fuente:** TORRES NAVARRETE, G., *Historia de Úbeda en sus documentos*, Tomo I, págs. 61-78; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Elaboración Propia.

**ALGUNAS MUESTRAS DEL PODER ECONÓMICO  
DE LOS DE LA CUEVA.**



Tabla 44.

<i>INVENTARIO DE BIENES, PROCEDENTES DE LAS LEGÍTIMAS DE SUS PADRES, DEL XIV DUQUE DE ALBURQUERQUE QUE LLEVÓ A SU MATRIMONIO</i>	
<i>BIENES</i>	<i>TASACIÓN (REALES)</i>
Damasco amarillo para vestir la alcoba (colgadura de la cama y cortinas)	8.385
La referida colgadura, cama y cortinas llevó 186 varas de raso matizado con 4 cenefas al ancho y dos piezas sobrantes.	12.961,73
Los flecos y cordonerías para dichas piezas.	6.990
La imperial y lecho con madera, moldura, tallado de adorno y tornillos.	4.520
El tremó y mesa con los adornos correspondientes.	1.878
Molduras que guarnecen la colgadura friso y demás.	2.760
Sofá de madera y talla.	720
2 sillas y 4 taburetes correspondientes al referido sofá.	1.440
Rinconera moldada y tallada.	480
Pintura y dorado de todas las piezas movibles de la alcoba y antealcoba.	21.055,5
Tablero para la mesa del tremó.	640
Colcha de muselina bordada fina.	3.700
El forro de la colcha de tafetán amarillo (19 varas)	570
Piezas de tapicería.	11.370,29
Luna del espejo (48 pulgadas y media de alto y 33 y media de ancho).	2.132
Varillaje, garruchas, tornillos de rosca y demás.	180
La piedra que hace de tablero para la rinconera.	100
La piel de tafilete carmesí que coge toda la cama galonado en contornos.	581
9 rodapiés de varios tamaños para que las sillas no arrimen a la pared.	108
22 varas de lienzo para el friso.	143
3 varas de moqueta para los lados de la cama.	96
4 plumeros de la cama.	320
La colgadura de 10 fachadas de raso filosedada, fondo blanco con listas doradas y filetes verdes y morados.	1.254,73
4 cortinas para dos balcones de dicho raso filosedada.	1.080
Fleco que las guarnece.	450
8 cortinas de 4 puertas de la propia tela.	1.120
El fleco que guarnece a las referidas.	626,64
15 varas de espiguilla de rapacejo que guarnece las bambalinas.	75
12 alzapaños compuesto cada uno de dos borlas y una vara de cordón.	240

4 borlas más pequeñas que forman un cogido en las guarniciones de las ventanas.	24
El sofá de dos cabeceras con sus almohadones en los lados, asiento y respaldo correspondiente, reinchido de cerda y forro de landilla con vivos y espiguillas, entretelas de angulema y su funda.	1.368
16 taburetes compañeros.	1.920
2 rinconeras con embutidos con trampa.	1.100
Los candeleros de piedra blanca, 2 negritos con dos ramos que se hallan encima de cada una de dichas rinconeras.	1.570
2 candeleros para encima de la chimenea también de piedra y bronce.	300
Un reloj de sobremesa que se tomó en la almoneda del embajador de Cerdeña que ocupaba el hueco del medio de la chimenea.	3.000
2 piedras para dos rinconeras.	200
10 rodapiés de varios tamaños, para que las sillas no arrimen a la pared.	165
El tremó.	500
La luna grande de 36 pulgadas de alto y 27 y media de ancho.	500
La otra luna copete de 19 pulgadas de alto y las misma 27 de ancho.	140
Varillaje, garruchas, tornillos de rosca y demás.	320
2 cortinas de ventana raso filosedá sobre fondo blanco de colores con su fleco correspondiente.	753
2 cortinas ídem de puerta, alcoba, mayores con igual guarnición de flecos.	987
2 cortinas de puerta compañeras en todo a las anteriores.	429,35
La espiguilla que guarnece las cortinas por arriba.	45
6 alzapaños de dos borlas cada uno y una vara de cordón.	120
Un sofá de madera de haya.	652
Un reinchido de almohadones y cinchas y demás.	750
Pintura.	200
Tela de las cortinas	336
2 taburetes en todo correspondiente a dicho sofá, su hechura de madera de haya.	120
Tapicería.	258
Pintura.	240
Tela de dicho sofá y cortinas	64
Varillaje, garruchas, tornillos de rosca y demás.	154
Velador de madera fina.	200
2 cortinas para ventana de muselina lisa forradas en tercianela amarilla con guarnición de tafetán azul y fleco rapacejo al canto.	676

Otras dos cortinas de puerta en todos iguales y correspondientes a las antecedentes solo más pequeñas.	464
Otra cortina de puerta.	242
11 taburetes de bastidor en el asiento, respaldo calado, dibujo de lira, de madera de haya pintado de blanco con los asientos reinchidos de pelote, cubiertos de damasco pafizo.	1.056
2 rinconeras de moldura y talla.	400
Pintura.	90
Varillaje, tornillos de rosca, garruchas y demás.	155
2 piedras de rinconera.	200
6 rodapiés de varios tamaños.	87
24 taburetes de nogal lustrados guarnecidos de pelote y cubiertos de cordobán verde con espiguilla al canto.	3.072
48 varas y media de tafetán batido verde para 6 cortinas.	970
6 cortinas de hechura con sus encuadres blancos y alzapaños.	168
Varillaje.	58
Un farol de vaso grande de cristal con colgaderos de hoja de lata y candileras de cristal.	120
16 taburetes de haya respaldo calado pintados y barnizados de blanco y filetes verdes con los asiento reinchidos de pelote, cubiertos de damasco carmesí y tachuelas doradas.	1.744
87 varas y $\frac{3}{4}$ de tafetán doble carmesí fino, que se emplearon en 10 cortinas.	1.842, 73
3 mesas cuadrilongas.	750
Pintado de las 3 mesas cuadrilongas, por la pintura, barniz y tablero imitados a piedra.	900
20 varas de tafetán blanco para encuadrar las cortinas de carmesí y las verdes.	200
Sortijas para las cortinas.	48
Holandilla para las cabezas de las cortinas.	32
Por la hechura de las de carmesí que son 10 con alzapaños.	340
Por la hechura de las 6 verdes.	168
Varillaje.	98
Una araña grande de dos cuerpos y ocho brazos para luces con todas las piezas completas.	2.000
4 cortinas de damasco azul bastante usado.	454
2 cortinas.	154
4 cortinas de otras dos puertas.	264

4 sillas de brazos y 13 taburetes compañeros bastante maltratados forrados de damasco azul, correspondiente a dichas cortinas reinchidos de cerda.	510
Varillaje.	98
Un farol de vaso grande de cristal con colgaderas roja de lata y candileras de cristal.	120
8 sillas de brazos, un canapé y 4 taburetes de madera de nogal, dorados y guarnecidos de damasco amarillo.	2.055
La papelera o cómoda con cajones, y sobrecuerpo con dos puertas para libros.	1.400
Varillaje.	64
Una lámpara pequeña de dos mecheros lisa que sirve también de candelero cuando quiere hacerse de su pie de encaje.	100
3 sillas y 4 taburetes compañeros a los referidos.	959
Una colgadura de paredes de damasco pafizo bastante usado con ocho cortinillas grandes, dos pequeñas y una colgadura de catre a la española, que miden todas 286 varas.	2.860
Una telliza para el referido catre de damasco filosedada del propio color forrada de holandilla.	196
Una colgadura del catre de hierro de damasco pajizo casi nueva, su hechura a la polonesa completa, compuesta de 8 cortinas unidas, cabecera y telliza forrada de holandilla con su remate y guarnición.	1.355
Varillaje.	93
Un catre de hierro.	1.200
Una lámpara inglesa de tres mecheros adornada de perillas de cristal.	600
Un coche de gala inglés para la boda.	28.826
Una berlina de gala.	26359
Un coche inglés y segundo de gala	27.000
Otro coche para diario.	12.000
Otra berlina, caja a la inglesa y carro a la española.	7.500
2 troncos de guarniciones de gala azules y encarnadas con dibujos perpetuados de colorido, hebillaje dorado con sus cabezadas.	17.500
Un tronco también de gala de los mismos colores con nuevos dibujos y respunte y hebillaje plateado.	6.500
Las sopandas para los dos coches de gala, correones, vientos y almohadones de la trasera, todo correspondientes a dicha guarniciones con hebillaje dorado y respuntado de los propios colores.	7.200
Libreas de gala y diarias y demás prendas de este oficio para gente de librea.	17.551
Franjas de librea, coches, vivos y demás galones.	9.814,46

Flecos para los coches y pescantes, penachos, lazos, borlas, escarapelas, presillas, remates y demás.	12.998
2 caballos que se compraron al duque de Granada.	6.800
Otro caballo que sacó del Regimiento.	3.200
4 plumeros para los caballeros.	1.600
Un plumero para el volante.	50
Un sombrero fino para el mismo.	320
Un par de mulas que se compraron a don Julio Colón.	11.500
Otro par de mulas que se compraron en la testamentaria del Marqués de Gelo y Villamaina.	12.500
Dos caballos que se sacaron del Regimiento, 6 mantas de pechera, 6 cinchas, 6 cabezadas y 8 ronzales.	3.368
8 sombreros lisos armados con presillas de plata y botón de lo mismo.	270
Otros 8 sombreros con galón, presillas y botón de plata para gente de librea.	541, 91
8 bolsas para el pelo para los criados de librea.	64
9 pares de medias de seda para los mismos incluso el volante.	234
9 camisas con sus vueltas y pecheras de muselina y corbatines de lo mismo.	583,41
8 pares de zapatos y uno para el volante.	217
2 penachos de bronce y estañar otros 4 para los caballos.	60
Otros 4 para los plumeros.	80
6 bocados para las guarniciones de gala: 4 dorados a fuego y dos plateados.	752
Un par de tenazas, un martillo de oreja con su cabo, un deserrador con boca de acero, una criba, un harnero, una horquilla y un esportón.	80
2 mesas de estrado con recortes dorados y pies de cabra para arrimar a la pared y pintadas imitando a piedra con filetes de colores.	150
Otra mayor de la misma hechura e igual a las anteriores.	75
2 mesas de juego de doblar con tablero de damas embutido.	240
Una mesita color de chocolate cuadrilonga con cajón y pies finos.	45
Otra mesita cuadrada con encerado verde y galón.	36
Otra mesita pequeña con cajón y llave, color de chocolate.	36
Otra redonda pintada de encerado de doblar con dos cajones.	38
Otra mesa grande de planchar, pies torneados.	42
Otra mesa blanca de pino con su cajón de vara y cuarta de largo y más de $\frac{3}{4}$ de ancho nueva.	60
Otras tres mesas sin cajón de lo mismo.	72
Otra mesa de cocina.	18
Otra mesa grande.	38

2 armarios grandes guardarropas, color de chocolate.	190
Otro armario.	120
Un cajón del volante que sirve de cama, pintada en verde nuevo.	200
El tablero, catre y palos de colgadura para la camarera.	120
3 tableros de cama para 3 criadas.	135
Otro tablero para el mayordomo.	45
Otro tablero para el ayuda de cámara.	36
3 tableros para tres lacayos.	108
2 camas o tablados para 2 cocheros.	72
Una arca fuerte para el guarne de pino con alguna chapa de hierro.	80
Un cofre de barras.	30
Un arcón para la cebada.	140
Arca del cobre	24
4 braseros.	380
3 arañas de cristal.	4.233
La ropa blanca para todo género de servidumbre.	18.925,46
La hechura de dicha ropa.	2.296
La plata que se entregó al excelentísimo señor otorgante.	30.168,49
2 pares de candeleros de platina.	120
El cobre y pieza de hierro dado para la servidumbre.	1.197,49
Los colchones y fundas para toda la familia.	2.202
Una cómoda de embutidos.	500
2 plumeros para limpieza de la habitación.	96
Las cortinas de algodón de la habitación de las criadas.	350
Varillaje.	125,49
2 mantas nuevas de familia.	380
4 mantas usadas también de familia.	100
2 mantas de catre, una de algodón y otra de Palencia.	90
Otra manta de Palencia de cama de grande.	100
Otra manta de algodón de cama grande.	65
2 colchas de algodón guarnecidas para criadas.	300
Otra colcha sin guarnecer para la moza de retrete.	90
5 colchas manchegas para gente de librea.	150
2 colchas de algodón.	32
Otra colcha encarnada de bayeta apañada.	40
4 cordones con sus borlas.	89

180 varas de estera fina que se pusieron en la habitación.	450
9 jergones para gente de librea: 6 nuevos y 3 usados.	189
21 sillas grandes de Vitoria, ya usadas.	273
8 pequeñas sillas también usadas.	88
10 grandes ordinarias.	50
10 sillas pequeñas.	40
5 velones.	160
Un candelero.	10
2 palmatorias.	26
6 tacillas para dulce.	15
Una compotera.	6
8 vasos para agua.	14,12
Un vaso pequeño para vino.	1,29
Una botellita para vino.	4
Una botella grande para agua.	16
6 jícara.	22
2 tazas para caldo.	20
<b>Caudal anticipado al señor otorgante por celebración del matrimonio, pagado por el padre de dicho señor.</b>	
Cantidad para el señor otorgante por celebración del matrimonio, pagado por el padre de dicho señor.	1.000
Cantidad pagada a primero de noviembre de 1798.	1.000
En 12 de noviembre de 1798, se pagó por dicho señor otorgante y de orden del excelentísimo señor su padre, don Ramón de Masas, secretario de Su Excelencia, al Brigadier don Alonso Barroso y Frías, capitán de Guardia Española de varios encargos que le hizo a Cádiz.	1.495
Cantidad satisfecha al capitán don Elías Rodríguez, teniente de Dragones de Lusitania por el porte de un cajón en que se vinieron unas guarniciones desde Tarifa.	174
En 2 de diciembre de 1798.	1.000
Cantidad satisfecha a don Domingo Maestre.	936
Cantidad que el señor otorgante entregó en 1 de marzo de 1799 a don José Naverán, mayordomo de su excelencia.	3.000
Cantidad que el señor otorgante percibió en 26 de marzo de 1799.	1.000
Cantidad gastada en las pruebas ejecutadas y para el hábito y lo anejo a él.	22.236,06
Cantidad de los gastos y propinas de cajón en lo de la llave de gentilhomme.	8.843,93
Total	452.482,84

Fuente: AHNo, Fernán Núñez, C.101, D. 33. Elaboración propia.

**Tabla 45.**

<b>Lista de cosas pertenecientes a la difunta Mencía Enríquez, duquesa de Alburquerque, que tenía en su poder la mujer de Pedro Bermúdez y que fueron entregadas a la duquesa de Alba, madre de dicha señora.</b>
<i>Las cosas que eran de don García</i>
Tres colchones pequeños de la cuna del señor don García
Dos colchas pequeñas de la dicha cuna
Cuatro sábanas cantadas de Holanda para la dicha cuna
Dos paños de Holanda de cantas negras
Dos almohadas de Holanda con gaviones ... de seda leonada, negra, azul y colorada
Dos camisas de Holanda labradas de punto de medin...negro
Dos guarines para tocar el uno labrado de seda y el otro colorado.
Una fajica de Holanda con cintas coloradas
Seis sabanillas de Bretaña franjadas
Cinco mantillas de grana colorada
Un cobertor para la cuna de brocado verde y terciopelo leonado...fornado en cordellate blanco
Otro cobertor para la dicha cuna de brocado verde de pelo sin el forro que fue forrado en grises y los grises de él se pusieron en otro manto de luto que hizo para el dicho don García. Todas estas cosas, además de los colchones y colchas están en un cofre de cuero redondo.
<i>Para el ama las cosas siguientes</i>
Dos colchones
Dos colchas de Bretaña medianas
Un par de sábanas de Bretaña
Dos almohadas de Bretaña blancas
Un almorex de picote mediano
<i>El traslado del memorial de las deudas de la Ilustre señora, la Duquesa de Alburquerque, que santa gloria haya ,son estas:</i>
Fernando de Segovia- 1.450 reales
Polo- 397,3 reales
Polo- diez varas de terciopelo pardillo y diez varas de raso blanco
Calahorrano y Gómez- 667 reales
Los arrendadores del obispo y cabildo- cien fanegas de cebada, poco más o menos, Ferrando de Villalón dirá a cómo fue vendido
Los mismos arrendadores del obispo y cabildo- cierto pan, trigo y cebada o todo trigo que le dieron en servicio de las rentas ahora un año cuando el pan valía caro, Ferrando de Villalón dirá cuanto era
Mené y a Santamaya- 20-30 fanegas de cebada que le han dado ogaño en comienzo de cierto servicio que le debían de hacer por las rentas
Mené que se obligó por mí a Ferrando- ... 1.740 reales del desempeño de la -----cora
Al dicho Mené que sigue Mené (sic)- 435 reales de cosas que han traído para mi casa
Alguna cosa más que Ferrando de Villalón diga
A Diego Álvarez- 290 reales que le prestó este otro día



Al alcaide de Cuéllar- 290 reales que le prestó este otro día
A Diego de Castro- 261,12 reales de cierto pan que le vendió
A los de los alcázares- 49,3 reales
Al alcaide de Cuéllar- de un jarro e una taza de plata que pesó 4 marcos que montan 237,8 reales
A Juan Sastre- 17,4 reales
De estos maravedís están librados algunos en la manera que dirá Ferrando de Villalón

**Fuente: A.C.D.A. 5 n° 16. Elaboración propia.**

**Tabla 46.**

<b>GASTOS QUE HIZO DON BELTRÁN DE LA CUEVA, PRIMER DUQUE DE ALBURQUERQUE, PARA EL ENTIERRO DE SU ESPOSA DOÑA MENCÍA DE MENDOZA</b>	
<b>Descripción del gasto</b>	<b>Importe aproximado en reales</b>
21 arrobas, 6 libras y 3 cuarterones de cera	588
4 libras de incienso	7
Candeleros y plantar de hachas	17
Blancas para ofrecer en las misas que se dieron en las exequias	9
Sacristanes y clérigos de Cuéllar llamados para las exequias	12
Raciones de clérigos, sacristanes y frailes de Cuéllar y su tierra, de pan, vino, carne y cebada	196
Ración de los clérigos que dijeron 300 misas en las exequias	52
Pitanzas que se dieron a clérigos y frailes de Cuéllar y su tierra durante los días que se hicieron las exequias	30
Estrado y andamio en que se puso la cera para hacer las exequias y la tumba de la sepultura y estado de ella	78
7 fanegas de trigo y cierta cantidad a los frailes de San Francisco de Cuéllar, dónde se enterró la duquesa por los 7 días de las exequias.	20
A los frailes de San Francisco por las misas del año en que murió la duquesa	174
Costas de las comidas en carne y vino que se dieron a los frailes de San Francisco durante los días de las exequias	30
Comidas a los frailes el domingo y el lunes a los 30 días de morir la duquesa	10
Dos treintanarios cantados en el Monasterio de la Armedilla por el alma de la duquesa	69
Cierta cantidad dada al cura de la parroquia	14
Misas que se mandaron decir en el Monasterio de la Armedilla	11
Luto de los servidores de la duquesa 225 varas y media de xerga , de ellas 20 varas de lo ancho a 0,725 reales y las 205 varas y media a 0,464 reales	108
13 piezas de luto negro a 37,7 reales la pieza	490
Un brial de carmesí brocado de pelo en el que había 10 varas que se tasó a 10 doblas por causa de esta traído, que son 100 doblas que montan, a 9,86 reales cada dobla. Se dio al Monasterio de San Francisco para su vestimenta.	986
Un brial brocado azul de pelo en el que había 10 varas a 8 doblas la vara por estar traído, son 80 doblas que montaron a 9,86 reales cada dobla. Se dio al Monasterio de la Armedilla para su vestimenta	789

Otro brial brocado negro de pelo en que había hecho 10 varas, que por estar traído se apreció a 8 doblas la vara. Se echó en el paño de brocado de la tumba.	789
3 piezas de bocarán para el paño de encima del paño de brocado de la tumba, cada pieza 6,09 reales.	18
Una vara de lienzo de Flandes bruñido para la cruz del dicho paño.	2
2 bocaranes para aferrar las vestimentas y estola y manípulo.	12
18 varas y media de Bretaña para las albas de las dichas vestimentas, a 0,87 la vara.	16
7 escudos de armas para el paño de brocado de encima de la tumba y para las vestimentas de brocado.	73
Dos vestimentas de brocado con sus albas, estolas y manípulos y el paño de bocarán para encima de la tumba con su cruz blanca.	17
Cintas blancas para ceñir las albas.	1
<b>Deudas de la duquesa</b>	
Al boticario, Rodrigo.	168
A su mayordomo, Juan de Soria.	136
A Tonda Buena, judía.	91
A Diego González, pañero.	64
A una tejedera y colchonera.	18
A Matarón, judío.	10
Al amo de su hijo Iñigo, Pedro Carlón.	44
A María de Frías (de su casamiento).	1.740
A Sancha de la Dehesa (de su casamiento).	1.305
A Catalina de Roa (de su casamiento).	1.740
Al ama de la duquesa doña Mencía.	145
Al ama de su hijo don Antonio de la Cueva.	116
Al ama de su hija doña Mayor.	145
Al ama de su hijo don Iñigo.	102
Al ama de su hija doña Brianda.	290
Al cura de Santa María de la Cueva de ciertas misas y sacrificios que durante su vida mandó decir la duquesa.	9
A Elvira (de su casamiento).	1.160
A Mayor de León (de su casamiento).	2.320
A Aldonza de Estarramán (de su casamiento, ya que la duquesa la había criado desde niña y se los mandó dar en su testamento).	2.030
A Inés Carrillo (de su casamiento).	1.450

A María de Atienza (de su casamiento).	435
A Isabel de Ferrera (de su casamiento).	2.900
A Leonor de la Cueva (de su casamiento).	2.320
A Catalina Ruíz (de su casamiento).	870
A Mencía Bermúdez (para ayuda a su casamiento).	435
A Ana Velázquez (para su casamiento).	435
A Juan de Soria, mayordomo, un juro de 145 reales de otro de 580 reales que la duquesa tenía en ciertas rentas de las alcabalas de Guadalajara en descargo de los servicios que hizo a la duquesa.	145
<b>Total según la escritura</b>	<b>20.767</b>
También se dieron, para la capilla del Monasterio de San Francisco de Cuéllar, dónde estaba enterrada la duquesa, 2 paños de raso. Uno de las historia de los herejes y el otro de la historia de la transfiguración.	870
Para la capilla y sepultura de la duquesa, 2 alfombras reales.	290

**Fuentes: A.C.D.A. 7 N° 34. Elaboración propia.**

Tabla 47.

**INVENTARIO DE BIENES DE DOÑA MENCÍA DE MENDOZA,  
ESPOSA DE DON BELTRÁN DE LA CUEVA, PRIMER DUQUE DE ALBURQUERQUE**

<b>Descripción de los bienes</b>	<b>Tasación aproximada en reales</b>
Una colcha rota y delgada	3
Una colcha de lienzo de Flandes muy gastada y manchada	23
Una colcha de labor de celadas	58
Una colcha de lienzo de Flandes grande y rota por muchas partes	12
Una colcha de lienzo de Flandes traída y rota por muchas partes	
Una colcha que estaba muy gastada y rota	6
Una colcha de lienzo de Flandes gastada	17
12 colchones muy gastados, valiosos por su lana	174
8 almadragues de terliz colorados y amarillos, rotos algunos	232
6 cofres grandes chapados	226
2 sábanas de Holanda	75
9 sábanas de Bretaña de tres piernas cada una muy traídas, había 12 varas en cada una	63
2 celadas de manteles nuevos de 4 varas cada uno	46
8 almohadas de Holanda con su lana, 4 de Bretaña. Valoradas por la lana porque el lienzo estaba muy gastado.	23
3 pares de hazalejas, unas de los almibares, otras de los bastimentos y otras labradas de seda con 3 fruteros brocados de oro y seda.	145
Una cámara de ras de la historia de las Amazonas en que hay 4 paños	870
Otro paño de la historia de Judas Macabeo	435
Otro paño de la historia de Jesé	464
Las antepuertas	218
Un paño de la Transfiguración	435
Un paño de la historia de los Herejes	435
Un paño de carpilla de crucifijo	87
3 alfombras muy gastadas	58
Un cobertor de mandas con apañaduras de carmesí forrado en paño colorado	435
Un dosel de Damasco amarillo y verde forrado en bocarán	232
3 almohadas de terciopelo carmesí	87
Una silla de brocado verde forrado en terciopelo carmesí con toda su guarnición	203
55 marcos, una onza y dos reales en ciertas piezas de plata de su vajilla	3.040

Un brial de carmesí brocado de pelo en que había 10 varas, a 10 doblas cada vara porque está traído, que son 100 doblas	986
Otro brial de brocado azul de pelo en que había otras 10 varas que fueron tasadas a 8 doblas cada vara por estar algún tanto gastadas	789
Otro brial de brocado negro de pelo en que había 10 varas a 8 doblas cada vara por estar muy gastado	789
Otro brial, la mitad de carmesí raso en que hay:	
- en esa mitad 7 varas y media	326
- la otra mitad de raso blanco	174
<i>Total</i>	<i>500</i>
- Al estar traído	94
Valor definitivo	405
Un brial de carmesí de verdugos de Damasco blanco	290
Otro brial de terciopelo azul con verdugos de terciopelo leonado	116
Otro brial de terciopelo negro con verdugos de carmesí traído	87
Otro brial de terciopelo verde con verdugos de lo mismo	87
Un brial de guinga de oro con verdugos de terciopelo azul	232
Un monjil de terciopelo y luto frisado muy traído, forrado en martas muy traídas	44
Una tabardera leonada de cetí	145
Otra tabardera de cetí negro traído	29
Un mantillo negro traído	29
Una sarga negra con alfollas	71
Un balandrán negro traído	23
Unas faldetas turquesadas verdugadas de terciopelo negro	58
Otras faldetas verdes	35
Otras faldetas de Damasco	102
Otras faldetas de cordellate blanco con verdugones de terciopelo negro	61
Una bernia	38
Una camisa de Holanda con cintas anchas moriscas estacadas traída	29
Otra camisa de Holanda nueva	58
Otra camisa de Holanda traída	29
Otra camisa de Holanda traída con cintas anchas moriscas	29
Otra camisa de Holanda toda dañada	15
Otra camisa de Holanda brocada con unas randas de oro	58

Una ligada y una crespina y una copia de hilo de oro y argentería, pesó todo 75 onzas. Se llevó a Segovia porque los apreciadores no supieron valorarlo, se dieron cuenta que la argentería no era fina y se quitaron 9 onzas	268
Una cruz de oro de tener reliquias en 6 doblas	59
Un joyel de clavellina	542
10 manillas de oro que pesaron 31 doblas y media y un tomín y medio.	314
Un perfumador y un candelero de plata para perfumes, pesó el conjunto 3 onzas y media.	25
Una sarta de corales y cuentas de nácar	58
Otra sarta de cuentas de ámbar y de calcedonia	44
Una manta guarnida de terciopelo morado	12
Una faja de grana colorada con sus corseles y borlas de oro y seda verde	9
Un cofre chapado quebrado	9
Una faja de grana morada con punta	12
Otros 2 fruteros de desfilado con oro y seda	46
Una sortija con un diamante que vale 40 doblas	394
Un diamante de la roseta apreciado en 40 doblas	394
Otro frutero desfilado	12
Otro frutero desfilado	9
2 privilegios reales 3.480 reales de juro de heredad: - uno de 2.900 reales estaba situado en 1.450 reales en el servicio y montazgo de los ganados del reino y el otro de 1.450 en las salinas de Atienza. - el otro de 580 en las alcabalas de Guadalajara.	10.585

Fuentes: A.C.D.A. 7 N° 33. Elaboración propia.

# **FUENTES LITERARIAS.**



**POEMA “HISTORIA Y SUCESIÓN DE LA CUEVA”  
DE JUAN DE LA CUEVA.**

*RIENDO la fatal ninfa que, aguardando  
el caballero estaba suspendido,  
y que el deseo le estaría aquejando,  
por entender el caso no entendido;  
la dilación prolija desviando  
de profético espíritu encendido  
su espíritu, comienza de este modo  
á darle cuenta del misterio todo.*

*II.*

*Grandes cosas me ofrece la memoria  
de tí, ¡oh varón glorioso! á quien la fama  
promete eterna y verdadera historia,  
que viva lo que el cielo que le ama:  
por mí será contada aquí, y notoria,  
no en voz que el tiempo, envidia, olvido ó llama  
consumir puedan, más en claro acento  
inspirado del cielo en phebeo aliento.*

*III.*

*Í La descendencia ilustre que del cielo,  
está ordenado que de ti proceda,  
que de la fe cristiana sea en el suelo  
defensa, y fiera espada al que la veda:  
es lo que en profecía te revelo  
sin que faltar ninguna cosa pueda,  
para lo cual estoy aquí aguardando  
este punto mil años deseando.*

*IV.*

*No entiendas que es oráculo engañoso  
de la trophonia gruta, ni de Egipto,  
donde en sentido equívoco y dudoso*

*se respondía, cual verás escrito:  
mas del colegio eterno y glorioso  
es acuerdo que del y su distrito  
procede do no entraron las molestas  
Pitonisas, ni dieron sus respuestas.*

*V.*

*Este seguro te aseguro un tanto  
y te obligue á poner en mi el sentido,  
mientras las voz profética levanto  
tu nombre celebrando esclarecido:  
y de aquellos que obligan á mi canto  
á ser libres del tiempo y crudo olvido,  
que son los que de tí para honor nuestro  
procederán del modo que aquí muestro.*

*VI.*

*Los reyes de Aragón que á don García  
sucederán al Cetro que le distes,  
siempre serán á tu genealogía  
favorables del modo que á él lo fuistes;  
y para que el discurso y orden mía  
se entienda, dejaré el Rey que elegistes,  
habiendo de hacer larga memoria,  
habré por fuerza de dejar su historia.*

*VII.*

*Después que con gloriosos vencimientos  
tu espíritu excelente el mortal velo  
deje, y de los terrestres sentimientos  
haga á la meta celestial su vuelo:  
contra los sarracenos movimientos  
que ocupado tendrán de Hesperia el suelo*

*con D. Matías de la Cueva espera  
el siglo por reparo á su ansia fiera.;*

*VIII.*

*Este, en favor del reino de Castilla,  
dejará el de Aragón, siendo enviado  
de su Rey, á limpiar la cruel mancilla,  
que causó el Conde contra el godo airado:*

*de su esfuerzo verán la maravilla;  
la batalla venciendo del Salado ,  
será por su valor esclarecido  
al de Aragón, por nuestro Rey pedido.*

*IX.*

*Dárselo, y dejando el suelo iberio  
el fuerte don Matías de la Cueva,  
se vendrá con su casa al reino hesperio,  
á dar de su esperanza gloria nueva:  
tendránse sus hazañas por misterio;  
serán sus obras clara y cierta prueba  
de tu valor, mostrando con el suyo,  
que procede de ti y es nieto tuyo.*

*X.*

*Acudirá el magnánimo guerrero,  
á su Rey, y a ensanchar su fuerza y tierra,  
ya con la toga, ya con duro acero,  
que el libre paso al enemigo cierra:  
será en ganar á Úbeda, y al fiero  
moro desterrará en sangrienta guerra:  
hará su asiento en Úbeda, quedando  
por General, su casa allí fundando.*

*XI.*

*En este puesto el fuerte don Matías,  
ejercitando su marcial oficio,  
acabará los venturosos días,  
dejando el nombre y gloria que Fabricio:  
cumpliéndose estas ciertas profecías,  
sucederá en su bélico ejercicio  
un hijo, que, heredando oficio y nombre,  
á la Cueva dará inmortal renombre.*

*XII.*

*Ensanchará este de Úbeda el distrito,  
con claros hechos de inmortal memoria,  
igualando al valor del padre invicto,  
que sea glorioso de su gloria:  
¡Oh joven! cuyo número infinito  
de hechos cantará la eterna historia  
que de ti nos promete el venturoso  
siglo por ti dorado y glorioso.*

*XIII.*

*Un claro sol, que lo será, y del mundo  
honor, y de la fe firme coluna,  
terror de las deidades del profundo,  
y ejemplo de constancia en la fortuna:  
un D. Beltrán será hijo segundo  
del vizconde de Huelma, que la luna  
eclipsará del pérfido profeta  
con sangre de los ciegos de su seta.*

*XIV*

*Duque ha de ser este intitulado  
de Alburquerque, por línea verdadera,  
y tu excelente nombre celebrado*

*por él y el suyo excelso en la alta esfera:  
y en esto ordena el no entendido hado,  
que en Úbeda está el trono, que se espera  
de tu linaje, y el blasón ilustre  
de la Cueva, que al mundo dará lustre.*

*XV.*

*Advierte en la memoria que te hago,  
de quien promete el cielo honrosa historia,  
así por ser de moros cruel estrago  
como por ser dignísimo de gloria:  
Maestre vendrá a ser de Santiago,  
del rey Enrique toda la memoria,  
que su valor no aspira a menos puesto,  
ni es lo que del se espera sólo esto.*

*XVI.*

*(Siéndoles dados dones tan gloriosos,  
títulos y lugares preeminentes,  
dejará de los hombres temerosos  
el puesto, e irá do hay almas excelentes:  
cinco hijos habremos del famosos,  
que inmortales harán sus descendientes  
sus hechos, y dos hijos do no alcanza,  
cuando se diga más toda alabanza.*

*XVII.*

*Don Francisco Fernández de la Cueva  
será el mayor, y el que será heredero  
del estado, y de este el hado aprueba  
lo que en otra ocasión decirte espero:  
á Don Antonio, en la memoria lleva  
hijo segundo, y será el tercero*

*Don Iñigo, en quien veo la grandeza  
de su padre, y del cielo la largueza.*

*XVIII.*

*Será el cuarto varón de los que digo,  
Don Cristóbal, y gloria de su nombre,  
defensa de la fe y del bando amigo,  
escudo y vida eterna a su renombre:  
véase apreso del bárbaro enemigo;  
y sin que miedos su valor asombre,  
cual el fuerte Aristómenes pedazos  
hará cuerdas y guardas con sus brazos.*

*XIX.*

*El quinto hijo que hará gloriosa  
su edad, y al nombre tuyo que no acabe,  
que de España la fama sea famosa,  
y al que nunca la vio su gloria alabe:  
será Don Pedro, en cuya artificiosa  
lira, cuanto en Minerva y Phebo cabe,  
se hallará con excelencias tales,  
que excederá los límites mortales.*

*XX.*

*En dos sillas reales veo sentadas  
las dos hijas, y el eje de fortuna  
clavado, y en la cumbre sublimadas  
donde si ellas llegara ninguna:  
Doña Brianda, en cuyas acabadas  
excelencias, será en el mundo una,  
Doña Mayor en obra semejante  
al nombre en cuantos hay del Gangeá Atlante;*

*XXI.*

*Por Juez de Baeza veo presente  
á Don Gil de la Cueva, que al romano  
censor no será en obras diferente,  
ni en justicia al español Trajano:  
su prudencia y su ánimo excelente,  
de que estará el dichoso siglo ufano,  
á entender lo dará que es un Lacides  
en gobierno y en obras, otro Alcides.*

XXII.

*Quien a la cumbre de virtud gloriosa  
llegará a verse en levantado asiento,  
será Diego Fernández, que famosa  
la Cueva hará, y de dioses aposento;  
á Juan Sánchez su hijo, cuya honrosa  
alabanza será en tu acatamiento  
dignísima, y con él su claro hermano  
Diego Fernández, hércules cristiano.*

XXIII.

*Habrá en tus gloriosos descendientes  
un Don Gil, que desprecia al tiempo injusto-  
éste será valiente entre valientes,  
sabio entre sabios y entre justos justo:  
Aquiles será en hechos excelentes,  
en las fuerzas será un Milon robusto,  
será en consejo bélico un Pompeo,  
y en esfuerzo y sucesos un Teseo».*

XXIV.

*Con qué elocuencia, ¡o fuerte caballero!  
te diré de Do Diego de la Cueva,  
que vizconde de Huelma ver espero,*

*cual de su signo el justo cielo aprueba:  
con sus hijos Don Juan, un rayo fiero  
de Marte, y Don Gutierre, heroica prueba  
de virtud, y el tercero de tu nombre,  
que anhelará el valor como el renombre».*

XXV.

*Tres deidades tendrá el mismo Don Diego  
por hijas, que en belleza y lozanía  
no igualará la que al troyano y griego  
revolvió ni en piedad la regia Arpía.  
Doña Leonor, honor del casto fuego,  
Doña Francisca que dará a Talía  
sujeto de cantar largas proezas,  
Doña María, ejemplo de grandezas.*

XXVI.

*Por muerte del vizconde al patrio estado  
sucederá D. Juan, de quien espera  
un D. Luís, que heredará el condado  
de Huelma, y señorío de Solera:  
á éste el fuerte le será entregado  
de Bedmar, y será la envidia fiera  
causa que haga un hecho glorioso,  
que entre famosos, lo hará famoso.*

XXVII.

*Habrá un contrario bando que persiga  
á su linaje con deseo ardiente  
que acabe, y se hará una infernal liga  
que á D. Luís dar muerte fiera intente:  
y de cuatro criados, que en amiga  
custodia estaba el joven excelente,*

*asaltado será dentro del fuerte,  
á donde á todos les dará la muerte.*

*XXVIII. '*

*Será de este combate atravesado  
de una lanza cruel su rostro bello,  
y con fiera herida amancillado,  
cuando a cubrirlo empieza el primer vello:  
el cuerpo en diez y seis partes llagado,  
que lástima dará en tal paso vello,  
aunque gloria, que en torno de él rendidos  
sus enemigos hallarán vencidos».*

*XXIX.*

*Del riguroso trance al varón fuerte,  
permitirá el piadoso y justo cielo  
que no le ose acometer la muerte,  
aunque á verse vendrá cual te revelo,  
porque lo guarda la feliz suerte  
para que cinco hijos le dé al cielo,  
que en su valor serán esfuerzo y arte  
baluartes de la fe, rayos de Marte.*

*XXX.*

*D. Juan será el primero que suceda  
encasa, en cargo, en hábito, en tenencia  
del fuerte de Bedmar, que dicho queda  
que á D. Luís le vino por herencia:  
de este dispone la inconstante rueda,  
que por su Emperador irá a Valencia  
con gente, y que después de haber venido,  
de una flecha mortal será herido.*

*XXXI*

*Por muerte de D. Juan será D. DIEGO  
su sucesor, de cuya valentía  
no degenerará, ni yo le niego  
en su alabanza la alabanza mía:  
éste de su valor creciendo el fuego,  
mostrándolo será en fuerte rabia  
muerto del bando gálico, en defensa  
de Carlos quinto con virtud inmensa.*

*XXXII.*

*De D. Luís será el hijo tercero  
D. Francisco, y será en la misma guerra  
Capitán general del Marte fiero  
Carlos, y terror del gálico en su tierra:  
y entre el contrario y enemigo acero  
el orden celestial, que jamás yerra,  
ordena que la vida pierda suya  
con tanta gloria, que la dé a la tuya».*

*XXXIII.*

*El cuarto sucesor del invencible  
D. Luís, en hazañas tan glorioso,  
será D. MANUEL, á quien la horrible  
África le promete un fin honroso:  
honroso fin será, aunque terrible,  
que, habiendo con su brazo poderoso  
roto en Argel al Otomán guerrero,  
morirá en él fuerte caballero.*

*XXXIV.*

*Si su largueza al justo cielo pides  
que muestre en tu esperada descendencia,  
y con la obra á tu deseo mides,*

*cuando un Néstor demandas o un Alcides,  
ó un Alejandro en bélica experiencia,  
ó un Cesaren piedad y valentía,  
será menos que él da en mi profecía.*

*XXXV.*

*Ejemplo de esto D. ALONSO sea  
hijo de D. Luís quinto, y del mundo  
será primero, en cuanto la phebea  
luz alumbrare, sin hallar segundo:  
peste será de Francia en cruel pelea,  
y de Agarenos llenará el profundo,  
y en las Comunidades de Castilla  
prenderá al general Juan de Padilla.*

*XXXVI.*

*El invencible emperador de España  
Carlos quinto, pagando esos servicios  
y otros muchos de Italia y Alemania,  
hechos en sus marciales ejercicios:  
de las Comunidades las hazañas  
le premia con cargos, con oficios,  
y la encomienda de Bedmar nombrada,  
antes á todos sus abuelos dada.*

*XXXVII.*

*De no menos valor y hermosura  
del mismo D. Luís tres hijas veo,  
D. Beatriz, que dada a Vesta pura  
menospreciara el tálamo himmeneo:  
D. Francisca, en quien la parca dura  
en su primera edad hará trofeo  
y D. Juana, todas hijas dinas*

*de tal padre y de ser ellas divinas;*

*XXXVIII.*

*De D. Francisco, de quien hecha queda  
memoria arriba, ahora quiero darte  
nueva memoria, porque en ella pueda  
de lo que de él te prometí informarte:  
el tiempo en éste, ni la instable rueda  
de borrar su alabanza serán parte,  
que el nombre tuyo nos promete el cielo  
por tu parte, que eterno sea en el suelo.*

*XXXIX.*

*Este famoso Príncipe, el estado  
del Duque de Beltrán habrá en herencia  
por ser hijo mayor, y a quien el hado  
señala en tu excelente descendencia:  
y de él al siglo un hijo ha de ser dado  
que en su valor, su esfuerzo y su prudencia  
la gloria y esplendor sea del Oriente,  
y el blasón claro de su ilustre gente.*

*XL.*

*Tu nombre heredará, y el del abuelo  
glorioso, y de entrambos la memoria  
con claros hechos, que enriquezca el suelo  
como á su alma lo harán de gloria:  
y de este D. Beltrán que te revelo,  
de esta de quien promete heroica historia  
la edad, de este se espera un escogido  
bando, por quien serás esclarecido.*

*XLI.*

*Levanta ahora la memoria y cuenta*

*un D. Pedro, un D. Juan, un D. Benito  
de quien la fama antes de ser intenta  
alabar el valor suyo infinito:  
un D. Cristóbal, que de la sangrienta  
disciplina de Marte, no hay escrito  
con quien le den igual, aunque sea el fiero  
á quien contó Aníbal por primero.*

*XLII.*

*¿Qué imperio humano sin merced divina  
puede de D. Alonso de la Cueva  
decir las partes y alabanza dignas  
y gloria, en que la tuya se renueva?  
Tienen dirá su esfuerzo, y peregrina  
virtud, y Oran que de ella hará prueba,  
por él España alabará su suerte  
y Partenope llorará su muerte.*

*XLIII.*

*De éste procederá un esclarecido  
hijo, cuya grandeza y valentía,  
cuyo celeste ingenio conocido  
desde Hesperia será do nace el día:  
el gran Philipo de él será servido,  
será del siglo honor, de Marte guía  
D. Luís de la Cueva y Benavides,  
en quien Berose hallará y Euclides.*

*XLIV.*

*Dé los hijos que de él habrá famosos  
no puede narración que sea tan breve:  
pues entre los más dignos, y gloriosos  
cualquiera de ellos asentarse debe:*

*un D. Alonso que los sonoros  
plectros del coro soberano mueve,  
y un D. Juan de Mendoza que declara  
de abuelo y padre la progenie clara.*

*XLV.*

*Los ojos vuelve a contemplar ahora  
otra escuadra de jóvenes divinos,  
que hará su potencia vencedora  
ser de tu sangre sucesores dinos;  
habrá un D. Jaime, que de sangre mora  
bañará sierras, valles y caminos,  
un D. Matías, D. Pedro, D. Vicente,  
bando divino de invencible gente,*

*XLVI*

*Para más gloria y alabanza tuya,  
y testimonio dé la verdad mía.  
que no podrá faltar, aunque más huya  
el tiempo, en su constante y larga vía:  
uno a Hispalis da por suerte suya,  
de quien Apolo cantará y Thalía,  
que será de tu sangre heroica prueba  
el Doctor Martín López de la Cueva;*

*XLVII.*

*Dos hijos, y seis hijas soberanas,  
de éste procederán, cuya memoria  
referiré con la de cuatro hermanas,  
que harán dignas de esplendor tu historia:  
advierte, que si en esto no son vanas  
las esperanzas de tu insigne gloria,  
de estas y de sus claros sucesores*



*promete el cielo inéditos loores.*

*XLVIII.*

*Doña Beatriz será la hija primera  
á quien concede generoso el cielo  
más gloria que ventura, porque espera  
del nupcial yugo, afán y desconsuelo:*

*no le hará ni haber la suerte fiera  
del cristiano valor y santo celo  
sufriendo del esposo la inclemencia  
con oración perpetua y penitencia >.*

*XLIX.*

*Tendrá una sola hija, cuyo nombre  
será Doña Ana Infante de la Cueva,  
que de tu honor será y alto renombre  
y de tu inmortal fama excelsa prueba;  
esta ocasión no impide que la nombre,  
por no cortar el giro que se lleva  
en mi revelación que este sujeto  
contar más largo a otra ocasión prometo)  
Segunda hija del que ya he nombrado,  
cuya alabanza en cuanto humana suerte  
puede ser repartido y deseado  
que honrarte pueda y más ennoblecerte:  
Doña Ana es de la Cueva, a quien el hado,  
amenaza con triste y presta muerte,  
en su primera edad, por quien derrama  
mil loores el cielo que la llama».  
Doña Isabel, a quien ron larga mano  
hará feliz el cielo generoso,*

*de cuanto puede en este velo humano*

*poseer un espíritu glorioso;*

*Bétis será por su alabanza ufano,*

*y en medio de su curso presuroso,*

*sacará la cabeza repitiendo*

*Doña Isabel mi honor va ennobleciéndose.*

*LIÍ.*

*A Doña Nicolasa te revelo*

*una en el nombre y en virtudes una,*

*á quien será el generoso cielo*

*largo en bondad y corto en la fortuna:*

*honra será del sevillano suelo,*

*del mundo ejemplo y de piedad coluna,*

*por quien espera tu renombre ilustre*

*vivo esplendor, divino y mayor lustre.*

*LJII.*

*Rodeada la frente estudiosa,*

*del Árbol que amó Phebo en cuerpo humano,*

*trascendiendo la cumbre gloriosa,*

*del rector del colegio soberano:*

*que en dota Musa, y Lira artificiosa*

*que á ti y al siglo Bétis hará ufano*

*será Juan de la Cueva, que esta historia*

*cantará, y de un santo rey la gloria.*

*LIV.*

*Una cristiana Porcia, una constante*

*Artemiria verás en la excelente*

*D<sup>a</sup>. Francisca, que podrá ir delante*

*de tu más clara, y más loable gente:*

*esta mientras durare el cielo errante*

*en su curso, y su luz nos diere oriente,  
celebrada será entre las famosas  
de todas cuantas partes hay gloriosas.*

*LV.*

*El generoso cielo, que te ama,  
y promete tan claros sucesores,  
que a tu sucesión dé inmortal fama  
cual la dará fama a sus loores;  
un Claudio de la Cueva, a quien la fama  
(que eligió Apolo, y fue de emperadores  
ornato) está aguardando, que el impero  
tendrá en punir la cisma de Lutero.*

*LVI.*

*La última deidad de las que canto,  
que de tu honor será evidente prueba  
de Apolo amada, y de su coro santo,  
por raro ingenio, excelencia nueva:  
D. Juana ha de ser, por quien levanto  
la voz, en alabanza de la Cueva,  
y por quien vivirá la inmortal gloria  
de los que eternos ha de hacer tu historia.*

*LVII.*

*Las cuatro hermanas que promete el cielo  
al Doctor Martín López de la Cueva,  
que serán gloria del Hesperio suelo,  
y de mi profecía, y tu honor la prueba,  
á D. Catalina te revelo  
en quien más de lo dicho se comprueba,  
de quien procederán varones tales,  
que dudo que los tenga el mundo iguales.*

*LVIII.*

*Tendrá dos hijos que de polo a polo  
será su inmortal gloria celebrada,  
el uno excederá en su arte á Apolo,  
y al dios a quien Arcadia es consagrada:  
será estimado, y a su acuerdo solo  
la salud de un gran príncipe entregada,  
Andrés Zamudio se dirá de Alfaro  
ejemplo al mundo milagroso y raro.*

*LIX.*

*De éste procederá un hijo excelente,  
que siga al padre, y aventaje al mundo  
cuya heroica virtud resplandeciente  
y claro ingenio no tendrá segundo:  
mil títulos honrosos dignamente  
merecerá por su valor profundo  
D. Francisco, y la insignia religiosa  
de Calatrava ilustre y gloriosa.*

*LX.*

*Del insigne Doctor, el claro hermano  
será Diego de Alonso, a quien espera  
el siglo para un premio soberano,  
y honor de nuestra Bética ribera:  
en las Leyes será un Solón cristiano,  
á quien la parca inexorable y fiera,  
estando en una presidencia electo  
á ejecutar vendrá el fatal decreto.*

*LXI.*

*Será de un gran monarca el hijo caro,  
(á quien el tío le será propicio)*

*dándole por su ingenio, y valor raro  
un alto, insigne, y poderoso oficio:  
en él hará que el nombre sea de Alfaro,  
loable, y a su Rey legal servicio  
y contra el fiero inglés en marcial puesto*

*D. Francisco de Alfaro será opuesto*

*LXII.*

*Tras D. Catalina de la Cueva  
será D. María, segunda hermana,  
que en belleza será excelente prueba  
de la naturaleza soberana:*

*tras su alabanza el ánimo me lleva,  
porque demanda más que suerte humana,  
dígallo el cielo, y él su gloria alabe,  
como quien tanto de su parte sabe:.*

*LXIII.*

*La constante virtud la insigne gloria  
de la romana Porcia, y la excelente  
griega, que al tiempo excede su memoria  
sin que pueda faltar eternamente:*

*D. Ana es de la Cueva, cuya historia  
las de la edad pasada y la presente  
honrará, y a su Bética ribera  
de dar divina sucesión espera.*

*LXIV.*

*Cinco hijos varones, cinco sinos  
celestes, que serán luces del cielo,  
de ingenios, y de espíritus divinos  
en todo aquello, que gobierna el suelo:*

*de ellos contra arrianos, y calvinos  
se opondrán con divino y santo celo,  
de ellos serán en las legales leyes  
defensa de los reinos, y los Reyes.*

*LXV.*

*Contra el rebelde Apóstata, que huye  
la verdadera ley, que el verdadero  
legislador dio al mundo, que destruye  
h cisma, y pertinacia de Lutero  
calificando el ciego error, que arguye  
Luciano de Negrón, de quien espera  
un puesto insigne que sea en el mundo,  
el que no tiene fuera del segundo.*

*LXVI.*

*Un Fr. Ambrosio seguirá divino  
calificante, cuya voz divina,  
imitando a Bernardo y Agustino,  
predicará la celestial doctrina:  
mas disperse su vida el cruel destino,  
que la vida de largos siglos dina,  
en su primera edad robe la muerte,  
privando al mundo de tan alta suerte.*

*LXVII.*

*Un Julio, igual al dictador romano,  
que a la Hesperia dará glorioso nombre,  
se espera en tu linaje soberano  
que de Negrón habrá ilustre renombre:  
un legal Salodeto, un claro Ulpiano  
será en ingenio, y no de mortal hombre;  
!oh tiempo! corre al sacro Bétis, dale*

*el Julio, por quien más que el Tibre vale*

*LXVIII.*

*De yedra entrambas sienes rodeada  
de Dice, Themis, y de Así sea criado,  
un joven de excelencias adoradas  
á los tuyos dará el divino hado:  
del mundo dejará las vías erradas,  
y al dominico yugo el deificado  
cuello dará HiERÓNIMO, y al cielo  
la voz cual otro Pablo al mortal suelo».*

*LXIX.*

*El que aspira en valor á lo más alto,  
y la terrestre máquina desprecia  
Camilo es de Negrón, por quien exalto  
á Hispalis, que el claro nombre precia:  
jamás verá el constante pecho falto,  
de todo aquello que ha ilustrado a Grecia  
de tal suerte, que en leyes, y preceptos  
puede ser puesto con los más perfectos.*

*LXX.*

*De quien puedo decir y a quien se debe  
toda alabanza, y toda gloria humana,  
quien mi divino espíritu conmueve  
á cantar en voz alta, y soberana;  
es D. ^ Elvira, a quien la vida breve  
amenaza, y será la cuarta hermana  
que el doctor Martín López de la Cueva  
promete el cielo, que la edad renueva».*

*LXXI.*

*Pudiera de estos larga cuenta darte,  
que libres hará el cielo del olvido,  
que su alabanza fuera a ti a ensalzarte,  
y su gloria hacerte a ti esclarecido:  
más del Phebeo furor alguna parte  
siento aflojar, y siento descaecido  
mi ánimo, en pensar satisfacerte  
de cosas que se niegan a mi suerte.*

*LXXII.*

*Y porque quede con razón ufano  
Dé los que esperan de su ilustre tronco,  
de cuya gloria el Cisne Mantuano  
se apurará, y será el del Smirna ronco:  
y del que el nombre eternizó romano,  
el dulce estilo corto será y bronco,  
y de Mercurio poca la elocuencia,  
si ha de cantar tu clara descendencia».*

*LXXIII.*

*Hasta llegar a esta casa tengo  
facultad de decirte solamente  
en esta profecía, que tan luengo  
tiempo he guardado en mi escondida mente:  
que la deidad de quien mandada vengo  
me advirtió, que en llegando al excelente  
y divino doctor, cesare el canto  
profético, y del cante Apolo santo.*

*LXXIV.*

*Esto diciendo, el bello cuerpo esconde,  
haciendo un retorcido remolino  
sobre el agua, calándose por donde*

*salido había del seno cristalino:  
D. Beltrán, viendo el caso, corresponde  
á su valor, queriendo hacer camino  
tras ella por las hondas, más suspenso  
se paró, puesto en un cuidado inmenso.*

*LXXV.*

*¡Oh bella ninfa! dice, ¿qué te lleva  
con presuroso curso así huyendo?  
¿sin declararme de esta heroica prueba  
el misterio te vas de mí escondiendo?  
revelaste de mí, que el hado aprueba  
una sucesión tal cual describiendo  
has ido las cabezas principales  
de quien procederán varones tales,*

*LXXVI.*

*Y antes que fuere mi razón oída  
moviendo en torno la corriente pura,  
quedó de blanca espuma guarnecida,  
dejándote hundir a su hondura:  
dudo si en esto debes ser creída,  
temo lo que me afirma y asegura  
tu profecía y receloso en todo,  
sigo tras ti, sin entender el modo.*

*LXXVII.*

*De esta suerte el valiente y animoso  
D. Beltrán, de congojas y ansias lleno,  
puesto sobre el estanque sonoro  
espera el fin de que se halla ajeno.  
en esto estaba, sin tener reposo  
cuando un ruido oyó, y cual presto trueno*

*á la boca se pone de la cueva  
para hacer en lo que fuere prueba.*

*LXXVIII.*

*Pone el agudo oído, y sin moverse  
escucha atento, qué sería aquello,  
ya que la vista no podía extenderse  
que el arboleda le impedía el hacerlo:  
aguarda el fin, no sabe qué hacerse  
quiere ir a ver qué es, duda ir a vello,  
y al fin de estar consigo en tal pelea,  
rompe por todo, y sale a ver que sea.*

*LXXIX.*

*Cual valiente león, que en lid ha muerto  
al fuerte toro en la montaña oscura,  
que con los riscos y árboles cubierto  
del Massilio jinete se asegura:  
y estando así, oyó un rumor incierto,  
que al llano sale, y de la espesura,  
con ira arrebatada, deshaciendo  
cuanto delante se le va poniendo.*

*LXXX.*

*Y puesto adonde nada le detiene  
la presta vista, con horror bramando,  
ve la manada que á buscarlo viene  
de leones, y para sosegado:  
así por cima del dragón que tiene  
muerto el valiente D. Beltrán, pasando,  
tiende la vista por el ancho llano,  
y ve venir el escuadrón cristiano.*

*LXXXI.*

*Lleno de gloria el pecho valeroso,  
corriendo parte en viéndolo ligero,  
que recibido fue con amoroso  
rostro del rey, a quien llegó primero:  
del padre y los hermanos con gozoso  
deseo, abrazado el fuerte caballero,  
y habiendo a los demás todos hablado,  
así del nuevo rey es preguntado.*

*LXXXII.*

*Qué es esto, D. Beltrán? ; qué lid sangrienta  
es la que habéis con un Dragón tenido?  
porque según este hombre nos dio cuenta,  
á buscaros por muerto hemos venido:  
y pues libre os hallamos de esta afrenta  
por milagro del cielo guarecido,  
contadnos el suceso y de qué suerte  
os hubiste con él, que no os dio muerte.*

*LXXXIII.*

*D. Beltrán, viendo lo que el rey le manda,  
con sosegado rostro, así responde:  
«viniendo por tu mando en la demanda  
de los cristianos que ese monte esconde:  
habiendo andado aquella y esta banda,  
vine a este prado, sin saber por dónde,  
después de haber pasado esa maleza,  
que me negaba el paso su aspereza.*

*LXXXIV.*

*Cual mejor pude, al fin llegué a este puesto,  
señoreado de un dragón terrible  
que no ha dejado hombre en todo esto,*

*á quien no ha dado muerte el monstruo horrible:  
el cual, más que la suelta vira puesto  
á mí salió con furia no creíble,  
el cuello, alas y cola levantando,  
y con furor cruel, mil silbos dando,  
LXXXV.*

*Esto diciendo a donde está lo guía,  
y tras él todos siguen admirados,  
de la no vista, y grande valentía  
que excede a la de todos los pasados:  
llegan do muerto el gran Dragón se vía,  
y entorno lo rodean espantados,  
de tal monstruosidad, de tal grandeza  
y dela nunca vista igual fiereza.*

*LXXXVI.*

*Aguárdele, y conmigo arremetiendo,  
y yo con él, andando de esta suerte  
perdí la lanza, al suelo yo cayendo,  
huyó el cabello viendo el Dragón fuerte:  
levánteme, y con ira revolviendo  
sobre él, le di con esta espada muerte,  
cual se está viendo ¡Oh rey esclarecido!  
entre estos altos árboles tendido.*

*LXXXVII.*

*Todos con alto aplauso celebraban  
el hecho digno de inmortal historia;  
y los unos y los otros lo abrazaban  
dándoles todos la debida gloria:  
el rey se huelga en ver que se ocupaban  
en celebrar tan célebre victoria,*

*y con semblante alegre el grave rostro  
alza, y dice, mirando al fiero monstruo.*

*LXXXVIII.*

*No el fundador valiente de Beocia,  
porque mató la sierpe debe honrarse  
en igual grado, ni el que canta Grecia  
que robó el fruto de oro, ha de igualarte:  
todos los hechos que hoy el mundo precia  
con este pueden todos olvidarse,  
éste merece que se estime solo;  
y que lo tenga en más que el suyo Apolo.*

*LXXXIX.*

*Y así quiero que siempre tenga vida  
vuestro nombre, y tan célebre hazaña,  
y que jamás del tiempo sea ofendida;  
pues tanta gloria dais con ella a España,  
y para que sea eterna, y conocida,  
y cantada en el Mundo por extraña,  
de ella, ¡Oh gran D. Beltrán esclarecido  
os quiero dar las armas y apellido.*

*LXXXX.*

*La mano que sangrienta le ha quedado  
al rey, las llagas siendo de él tocadas,  
sobre el sallo amarillo ha señalado  
dos bandas rojas que dejó estampadas:  
y dícele, estás, y un Dragón echado  
junto a una cueva, os son por armas dadas,  
y D. Beltrán os llamen de la Cueva,*

*pues así vuestro hecho se renueva.*

*LXXXXXI.*

*El cual primero que borrado sea  
con loable memoria de las gentes,  
los montes volarán a la Phebea  
región, atrás volviendo ríos y fuentes:  
Diana estará siempre que se vea  
en un ser, no con formas diferentes,  
Apolo sin moverse ni dar lumbre  
fijo en oriente contra su costumbre.*

*LXXXXXII.*

*Esto, si puede ser, será primero  
que acabe vuestra fama gloriosa-  
cuya virtud promete al patrio imperio  
la libertad con pureza belicosa:  
y así teniendo tan feliz agüero,  
sigamos nuestra suerte tan honrosa,  
cóbrese España, láncese al pagano,  
ensalzando la fe y nombre cristiano.*

*LXXXXXIII.*

*Vuelve la rienda el rey, y el hueste bando  
sigue tras él, a recobrar a España,  
consigo al fuerte D. Beltrán llevando  
para acabar tan célebre hazaña:  
en la cual su valor ejercitando  
hizo lo que a tal ánimo acompaña,  
que dio la gloria, y el Blasón que hoy tienen  
los Duques de Alburquerque que de él vienen.*

# **POEMA DEL ORIGEN DEL LINAJE DE LA CUEVA.**



*“Yacie la triste España,  
Con la sangre de sus fijos  
La fermosura manchada.  
El león ranpante, ensiña  
De su lustror é sus armas,  
En el campo azul fallesce  
Con postrimera quartana.  
Las sandeces de Rodrigo,  
Que siempre es sandio quien ama,  
A tan luminosa coita  
Su faz altanera abajan.  
De aquella maldita fembra  
Non la fuerza, la dexanza  
Del godo, los amoríos  
Tornó en viles azagayas.  
¡Oh roin dueña torticera,  
Caloñosa, excomulgada,  
La pasión de un home solo  
A tantas pasiones cammias!  
¿Qué convusco el Rey liviano  
Fizo para tanta saña?  
¡A una humanal franqueza  
Prevenis fuerzas tamañas!  
Vueso tuerto no se enmienda:  
Quien no lo fizo lo paga:  
¡Si tolleis la vida al Rey,  
Finque el reino que es su alma!  
¿Dónde vas, péñola mia,  
Perdida y descarriada?  
Pero siempre al corazón*

*Fueron siguiendo las fablas.  
Derrocados sus castiellos,  
Sus fuerzas amancilladas,  
Menguado su poderío,  
Yan sin conhorto fincaba.  
En sus cuerpos lastimeros  
Tan mucha fue la matanza,  
Que era de un finado, otri  
Sotierro en pena tamaña.  
Yan de la morisca grey  
Los canes con fiera rabia,  
Ni á los plantos se mueven,  
Nin á las coitas se ablandan.  
Fuyen los que ménos pueden,  
E en su fadigosa andanza  
Con mas presura á la muerte  
Se avecinan sin buscalla.  
Las fraguras de los montes  
Conquieren por seguridad;  
Ca, cuando mengua en los homes,  
Piedad en las fieras hallan.  
Ya so el dominio agareno  
De finojos la homildanza  
Comprideras cerimoñas  
Al cuerpo faz, non al alma.  
Empero allá en las Esturias  
E la invencible Navarra  
El uno gusan de seda  
E otri pajaron de Arabia,  
Pelayo é García acucian*

*Resocitar la mesnada;  
Erguidos en los escudos  
Les sostienen tres vegadas.  
Otras tres le gridan todos,  
E con virtud soberana  
Rey apellidan al uno,  
E ellos ciñen sus espadas.  
“Astas, astas”, en los montes  
Con denuedo se escochaba:  
Magüer son finados muchos,  
Fiuca quien pobleque “astas”  
García, asaz coidoso,  
A la hacienda se apaña,  
E para el comenzamiento  
A Mossen Beltrán acata.  
Era Beltrán de alta guisa,  
Muchos algos, sangre clara,  
Con quien él partiera el reino  
Si diviso non mancara.  
-Beltrán amigo, á tu rey  
En tantas coitas ampara;  
Acátale el corazón,  
Non te coides de su fabla;  
Yan atiendes la estrechura  
En que finca nuesa patria;  
¡Cuánta tristura nos cerca  
Cuánta brega nos aguarda!  
El pavor de nuestas gentes  
De las lides los aparta:  
Moradas facen los riscos,*

*Fuyendo de sus moradas.  
Los foracos de Sobrarbe  
Encobridores atapan  
Muchos homes que ayuntados  
Servirán en la demanda.  
Pesquirid con buen talante  
Sus escondrijos y estancias,  
Ca á hombre de tal valía  
Le atañe aquesta fazaña.  
Si despavoridos fincan  
Tollidas las esperanzas,  
Fablándosles tú, non dubdo  
Que su mengua se desfaga.  
Yan la morisma se acucia,  
Non hay, si non, sus, viaja;  
La Trenidat le defienda,  
E vuelve con gran compañía.-  
Al non fabló, é el cabdiello  
Non repuso, porque basta  
Por respondida en el noble  
Facer lo qu’el Rey aplaza.  
Cedo demanda el troton,  
E cedo pide las armas,  
E acucioso en la emprendida  
Del mucho pracer non yanta.  
Era el troton muy polido,  
Apuesto é de buena traza,  
Ca andaluzas praderías  
Feno le dieron é agua  
Somo él se encima Beltran,*

*El se fuelga é se reengracia,  
E bollicioso se engríe  
Andando como que pára.  
Yan de Sobrarbe en las cumbres  
Otea las breñas altas;  
Sus escondrijos penetra,  
E su lobreguez acata.  
¡Santiago, é que fiera sierpe,  
E que tremenda alimaña  
Los pasos é los desiños  
Le detiene é le embaraza!  
¡Qué bofido dio el troton!  
¡Que silbo la fiera brava!  
¡Cuántos árboles derrueca  
Con solo una coletada!  
Sospenso quedó Beltrán,  
Non pavoroso, nin bastan  
Para que pavor mantenga  
Todos los tigres de Hircaña.  
Yan se estremece la fiera,  
E de sus prietas escamas  
Montañas erguidas face,  
E de fumo otras montañas.  
A la presa se avecina,  
E con la cola enroscada  
E la boca escomunal,  
Mientras non fiere, amenaza.  
Beltrán asaz denodado  
De la brega non se aparta,  
E ella desmontando el bosque*

*Previen coso á la batalla.  
Los sus ojos en el cielo  
Donde ficua la esperanza,  
Fuerte la mano en el freno,  
Sotil el caballo manda.  
Cosetea á un lado e otri,  
Fiérela con gran pojanza,  
E entre sus escamas duras  
La enclavija tres lanzadas.  
¡Qué rogidos tan horribles!  
¡Qu'espantable é fiera rabia!  
Pavorido el monte gime;  
Empero Beltrán non falta.  
Erguido el cuello le busca,  
E viendo que non lo falla,  
Fincando sus engañifas  
Asazmente castigadas,  
Ayunta cabeza é cola,  
E al azote que descarga,  
Non encontrando á Beltrán,  
Un pedernal face rajas.  
Vuelve á lisiarla el cabdiello;  
E somo ella se encarama,  
E mientras mas la pesquiere,  
Mas cedo se desenlaza.  
Entribase en un peñasco,  
Desde el fiero se desgaja;  
La lanza le faz añicos  
E el cabello despatarra.  
De su valor sostenido*

*De peon en la campaña,  
Mal ferido é acosado  
Se mantiene en la demanda  
De sangre é sudor cobierto  
Riepta su mucha tardanza,  
E con sopitez embiste  
Por dar fin á la batalla.  
Por la su boca voraz  
El duro estoque le ensarta,  
Faciéndole con la punta  
Otra boca en las espaldas.  
Rompe é quebranta el acero,  
Por el aire se levanta,  
Al suelo veneno escupe,  
Al cielo fuego esparrama,  
Con el pustrimer bramido  
Murtal su cueva demanda;  
Ca aun las alimañas quieren  
Finar en su propia casa.  
Siguela el garzon soberbio,  
Sin lanza, troton ni espada,  
E entre sus brazos la aofga,  
De lidiar con mayor ansia.  
Al tronco de un robre afierra  
Por si arroja la montaña  
Mas leones que espachurre,  
Y mas sierpes que desfaga.  
A los silbos é las voces,  
Con mayor pavor que saña,  
Salieron á las fraguras*

*Los homes que se ocultaban.  
Con ellos tornó Beltrán,  
E del Rey en la acatanca  
Conhortándoles valiente  
Todo el suceso le narra.  
-La vuesa merced, el Rey,  
Que los homes le ayuntara  
Me mandó, fieras é homes  
Pesqueri, ved la fazaña.  
Non coides de mis feridas,  
Que como á vos os ataña,  
Sangre que en las venas finca  
Toda es vuesa, derramalda.-  
Vio la sangre el Emperante,  
E cobdicioso la apaña;  
Que el ayuntarse con ella  
Fue la prez de los monarcas,  
La mano en ella homedece,  
Por el pecho se la pasa,  
E dice: -Beltrán amigo,  
Esas serán vuestras armas:  
Los vuestos blasones rojos,  
Esa cueva é alimaña,  
Pavor serán de enemigos,  
Serán el honor de España.  
Tomad solaz, gran cabdiello,  
Que viviendo vos non manca  
Armas nin guerreros que  
Puedan restaurar la patria.”*

# ÁRBOLES GENEALÓGICOS.

## Leyenda

----- **Relación extramatrimonial y filiación ilegítima.**

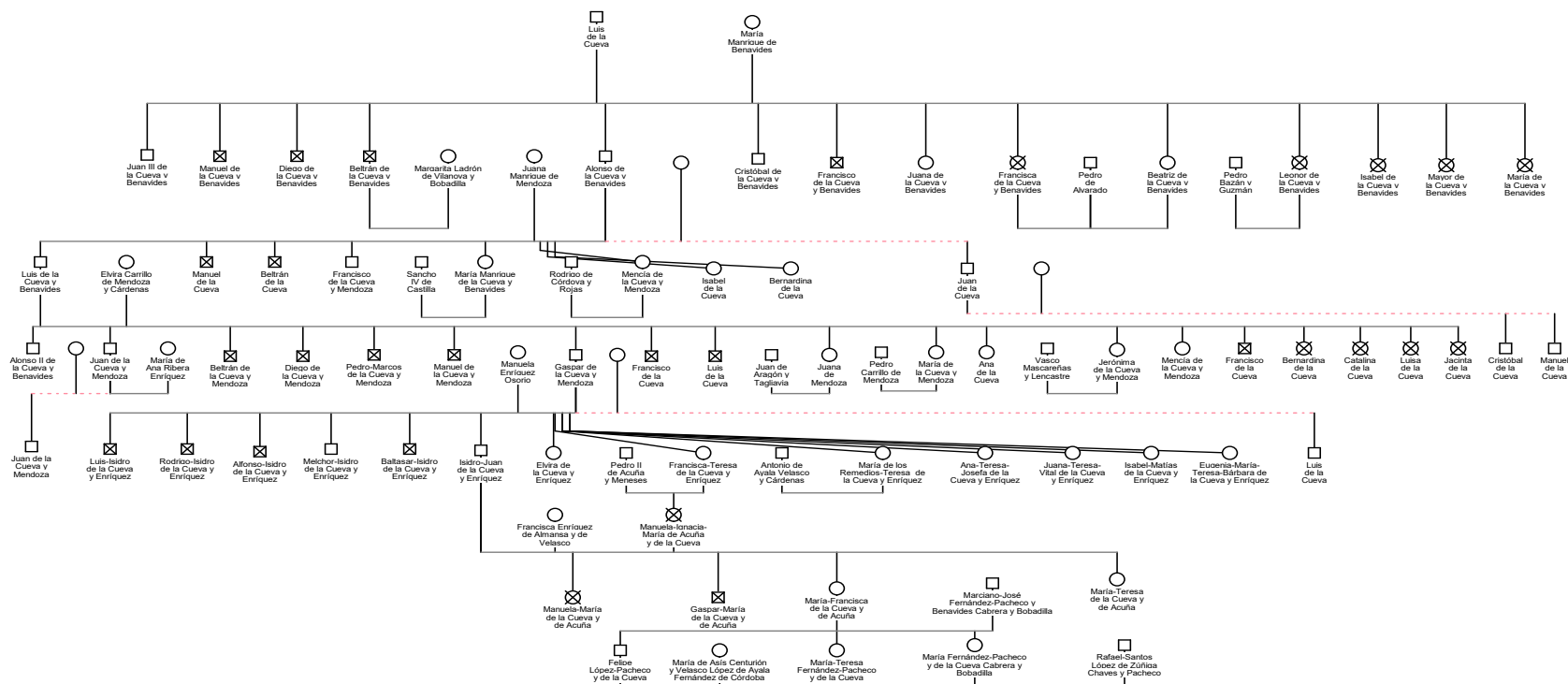
— **Matrimonio legítimo y descendencia legítima.**

♀ **Mujer.**

♂ **Varón.**

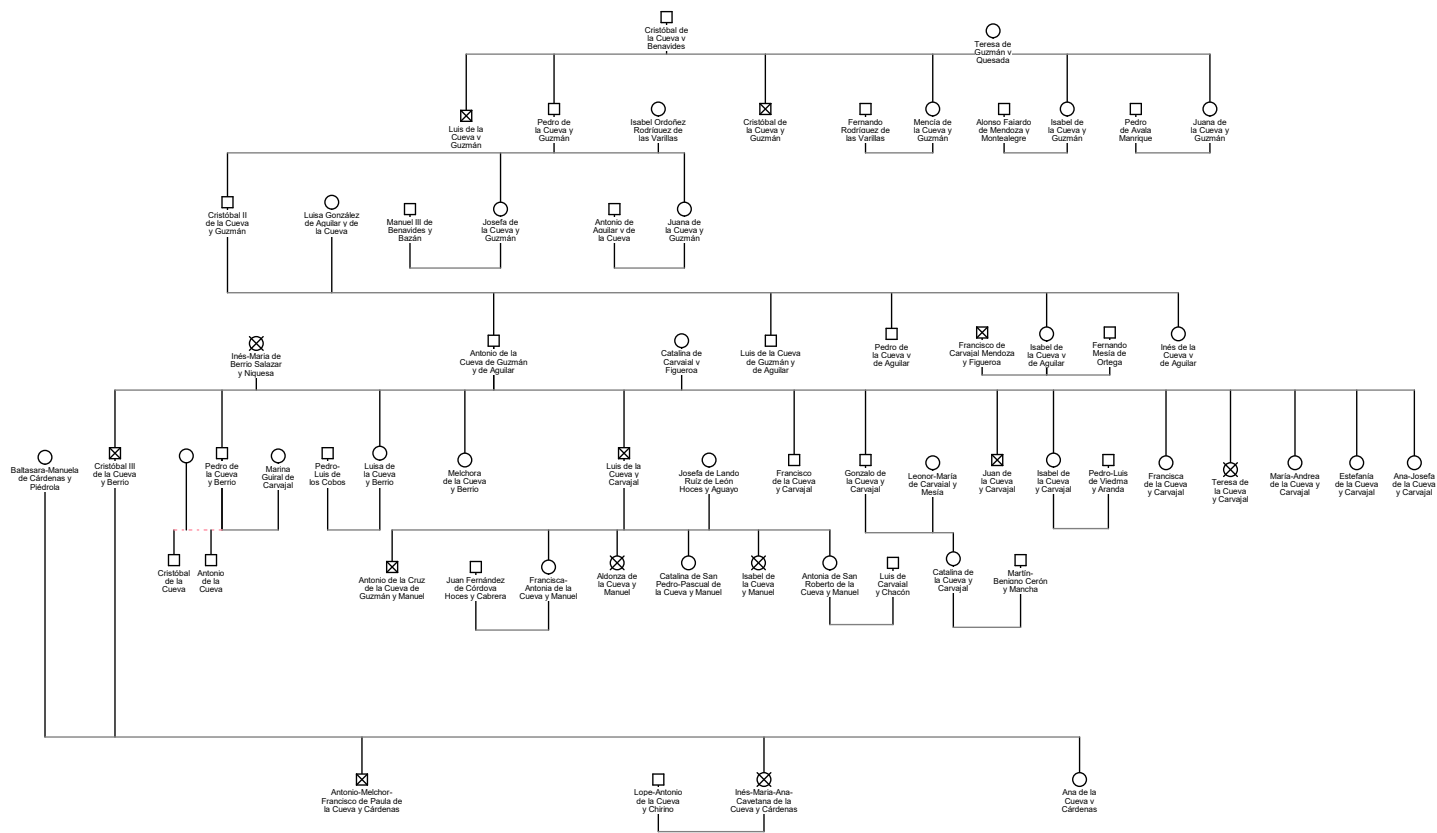


## Árbol genealógico 2: marqueses de Bedmar.

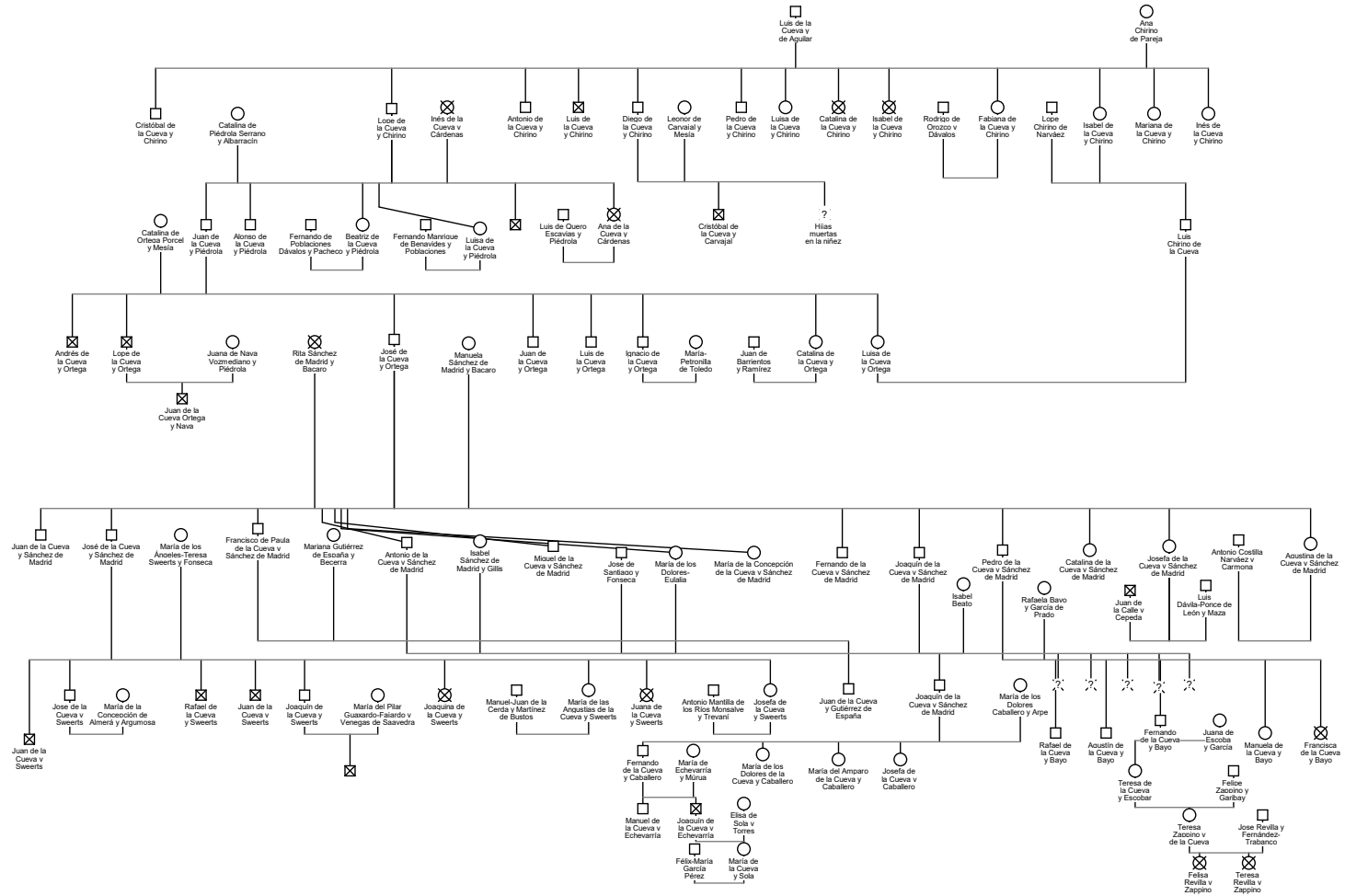




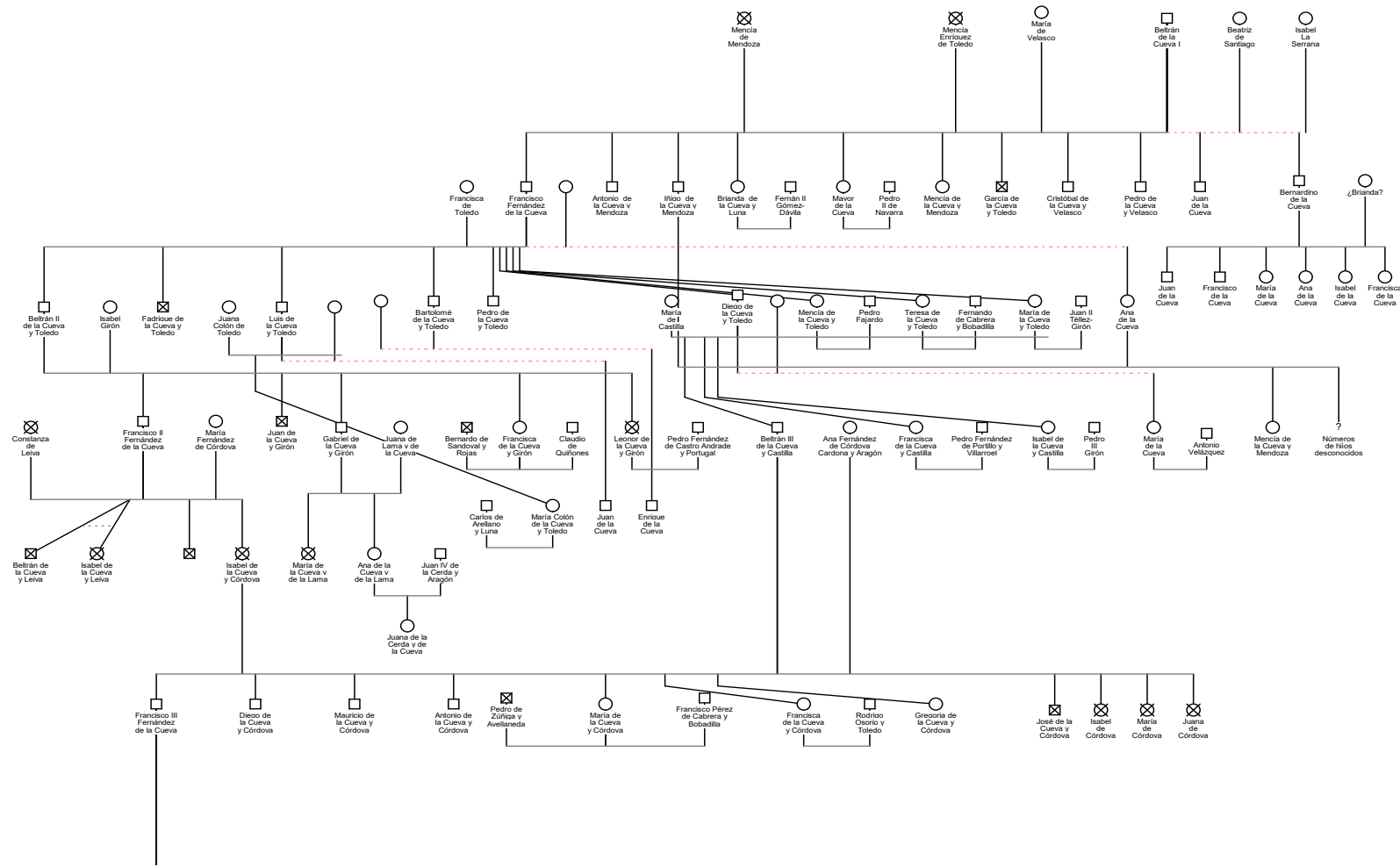
### Árbol genealógico 3: los señores del mayorazgo de Úbeda.

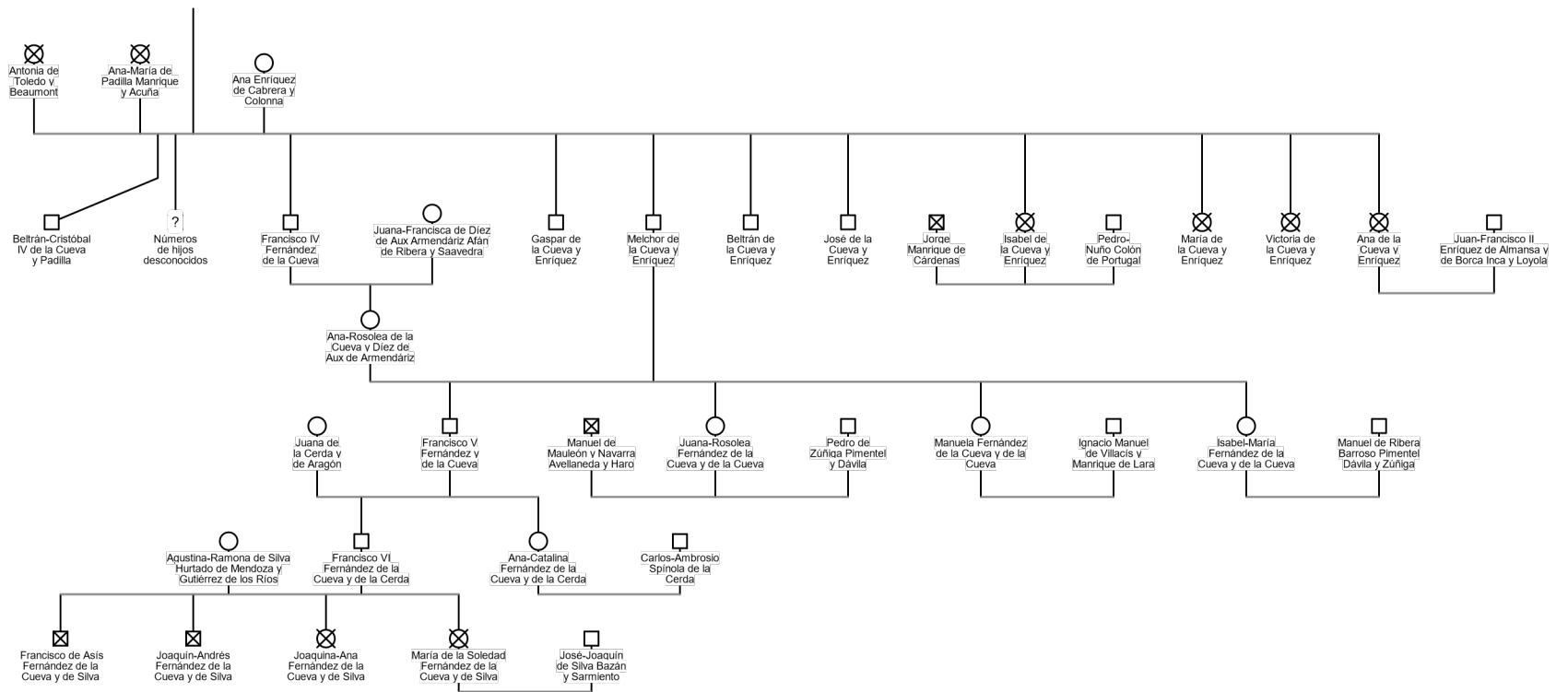


### Árbol genealógico 4: condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega.

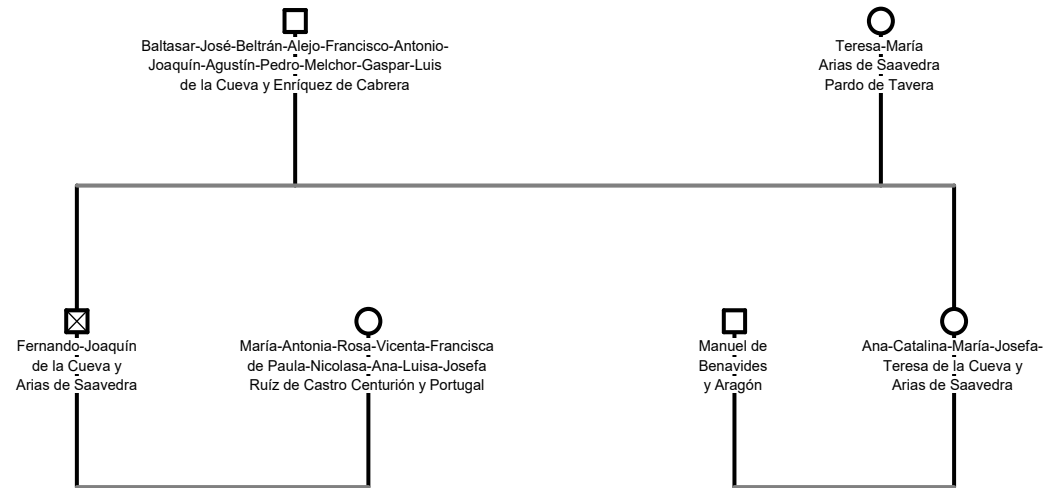


### Árbol genealógico 5: duques de Alburquerque.

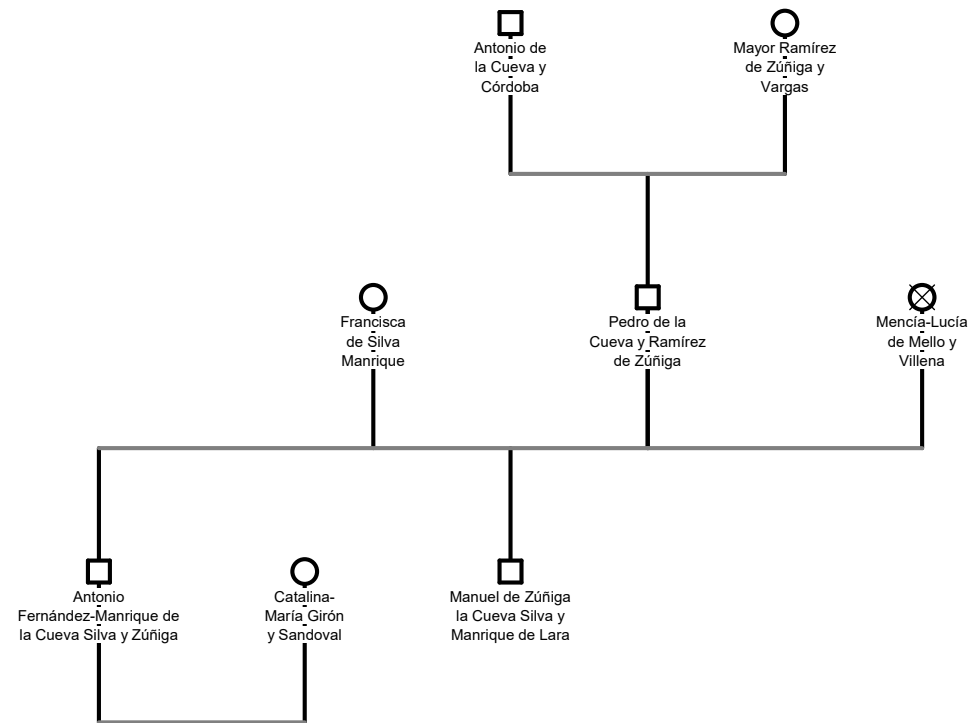




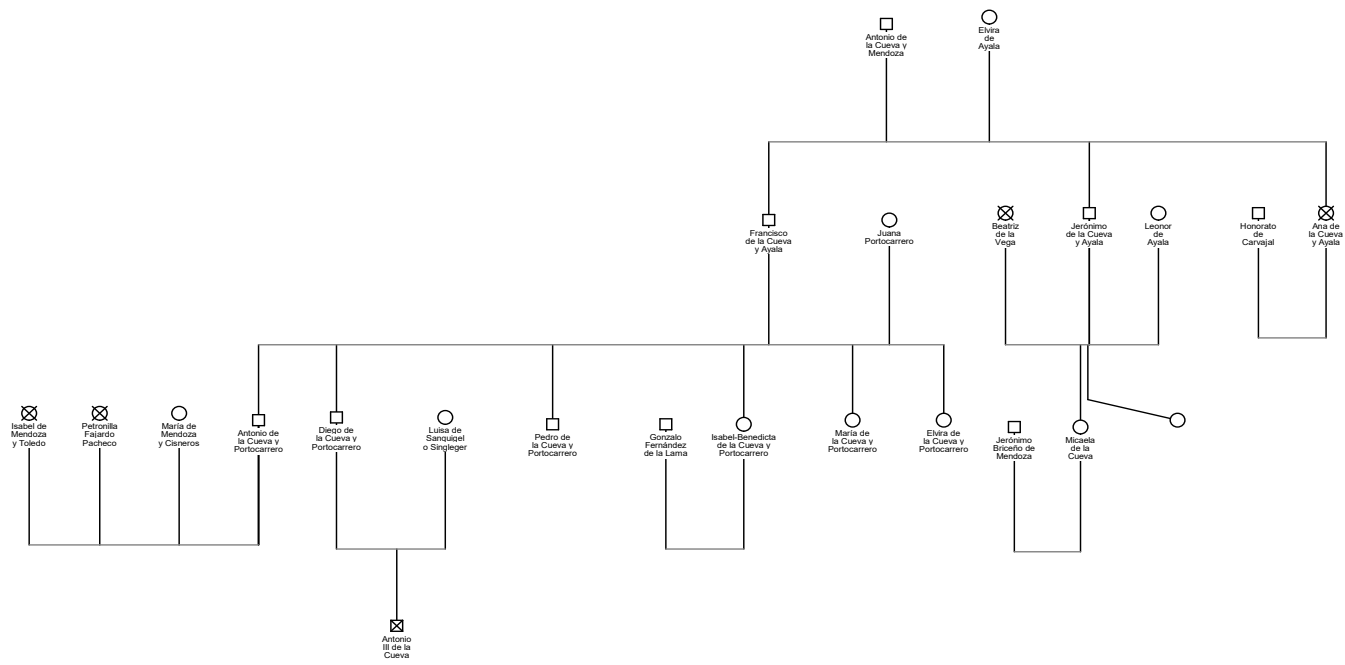
**Árbol genealógico 6: marqueses de Malagón y condes del Castellar.**



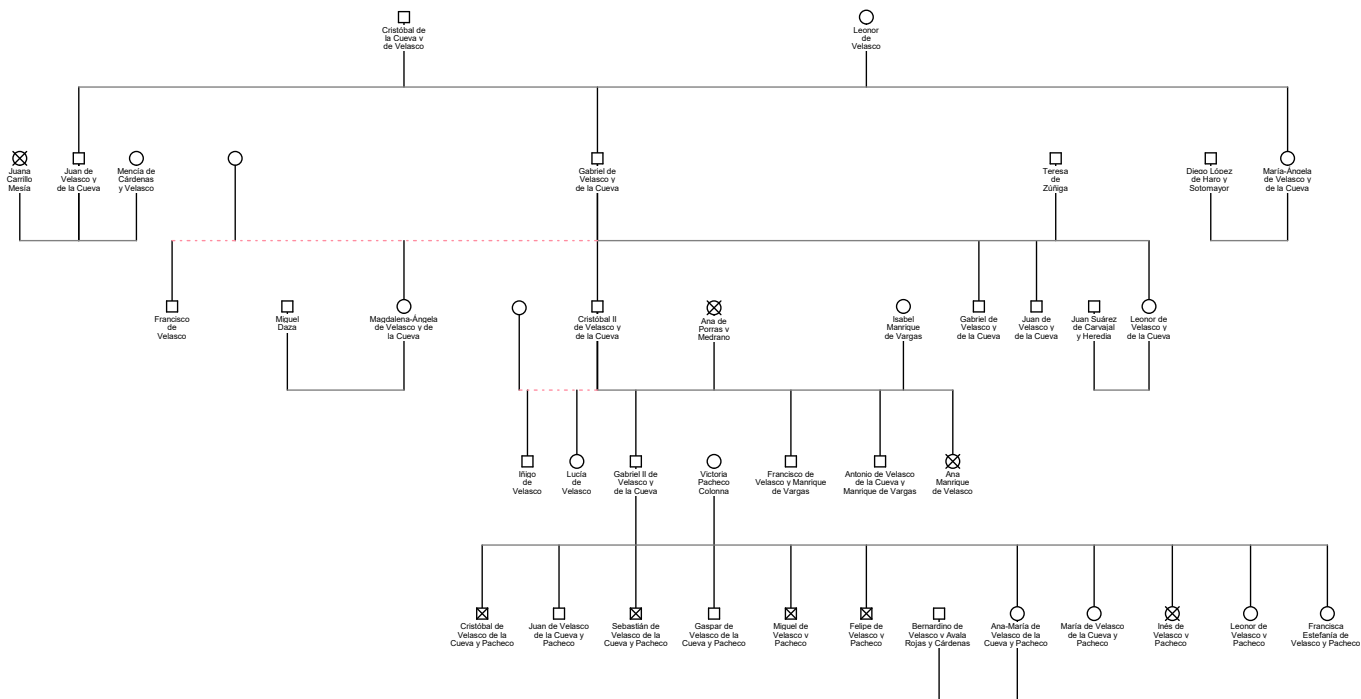
**Árbol genealógico 7: marqueses de Flores Dávila.**



### Árbol genealógico 8: señores y marqueses de La Adrada.

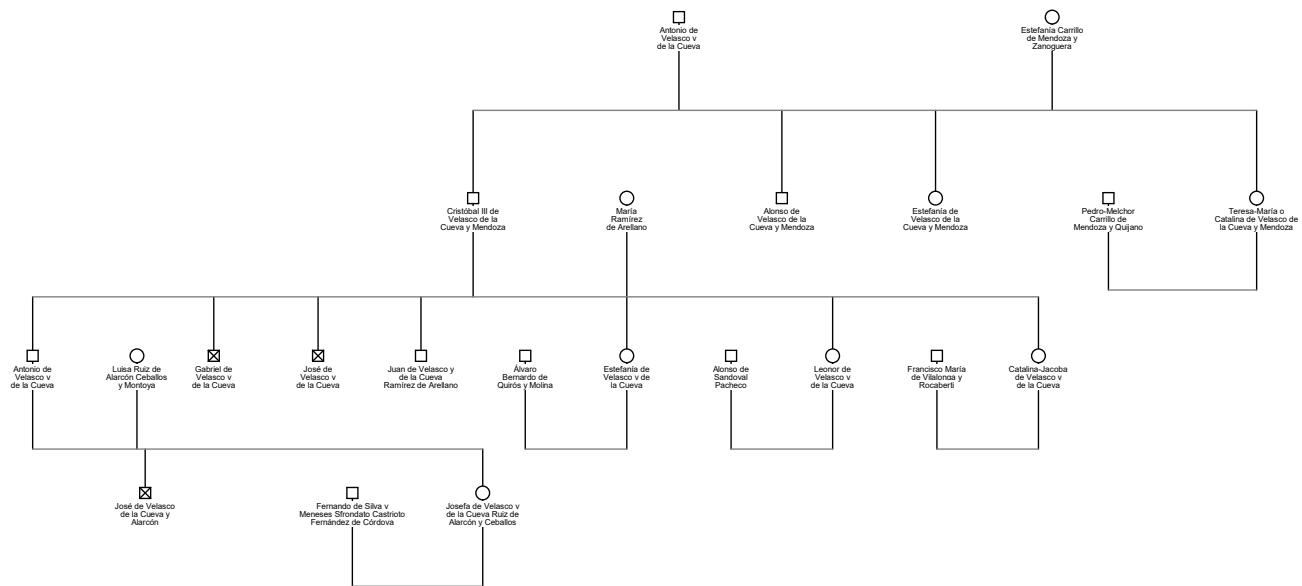


### Árbol genealógico 9: señores de Roa y condes de Siruela.

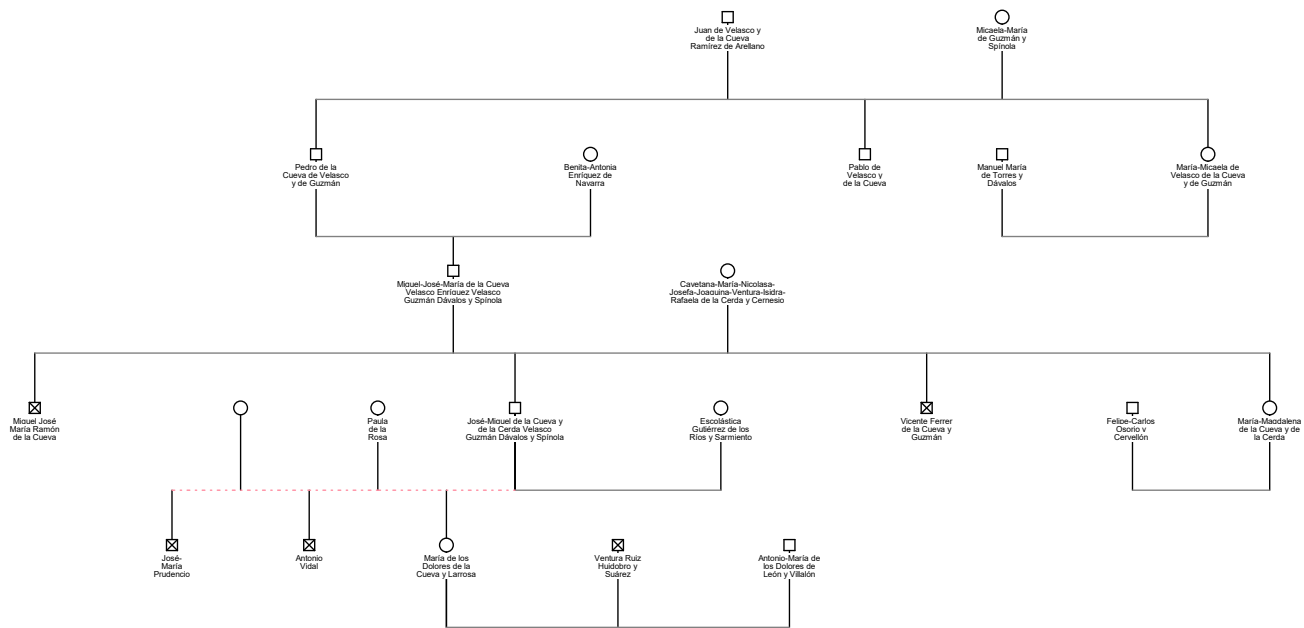




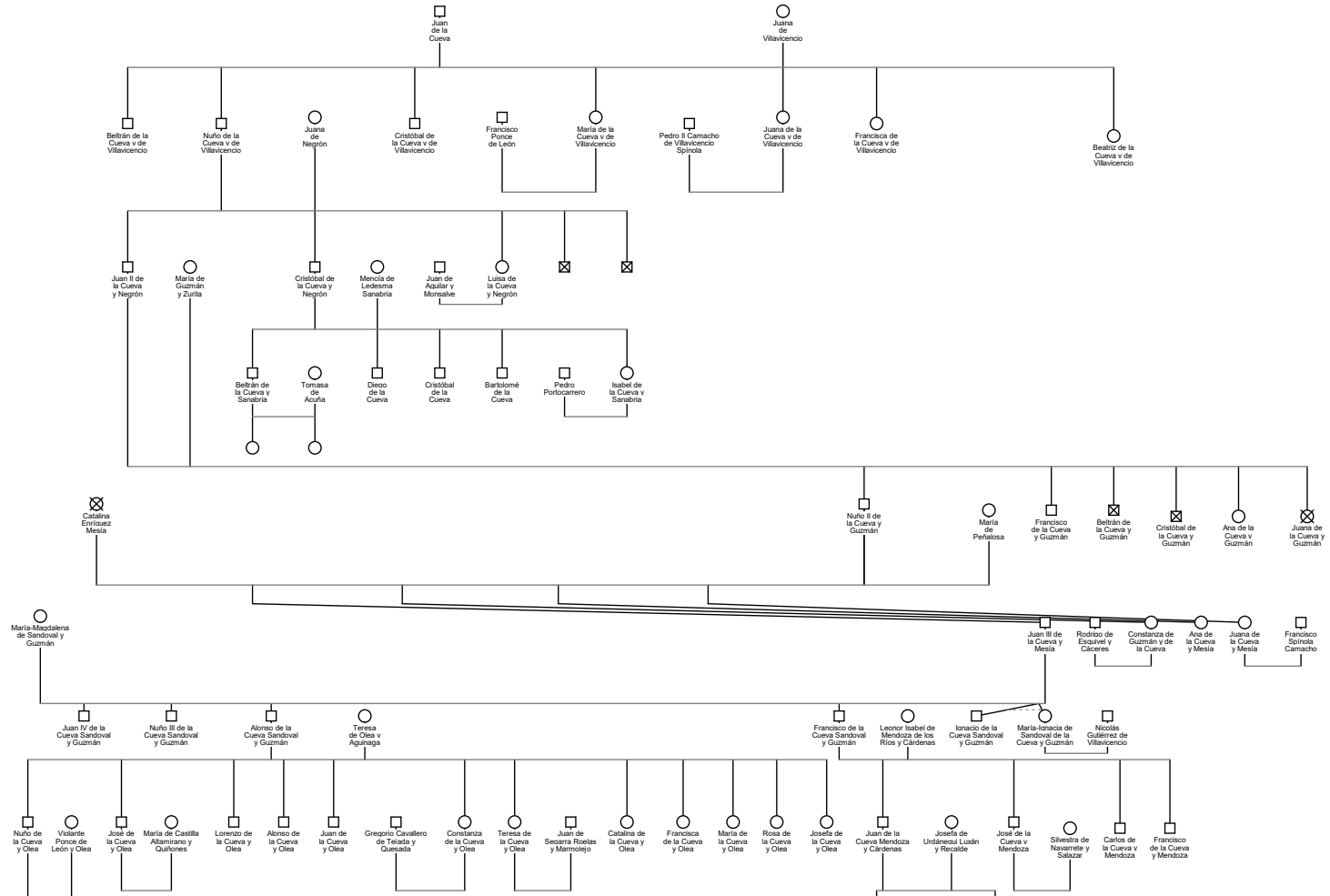
### Árbol genealógico 10: condes de Siruela, condes de Valverde y marqueses de la Mina.

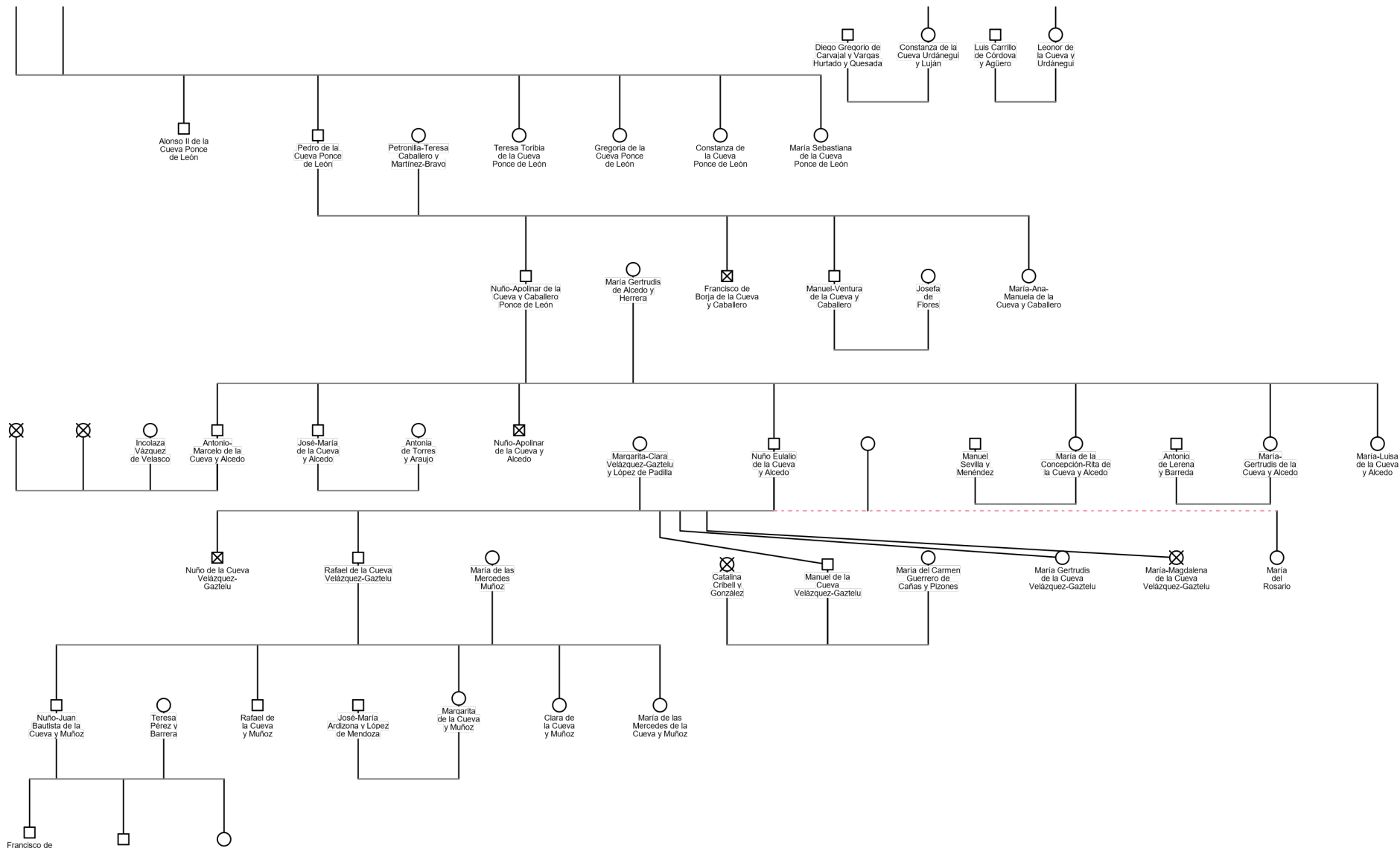


### Árbol genealógico 11: Últimos Duques de Albuquerque, marqueses de Mina y condes de Siruela.

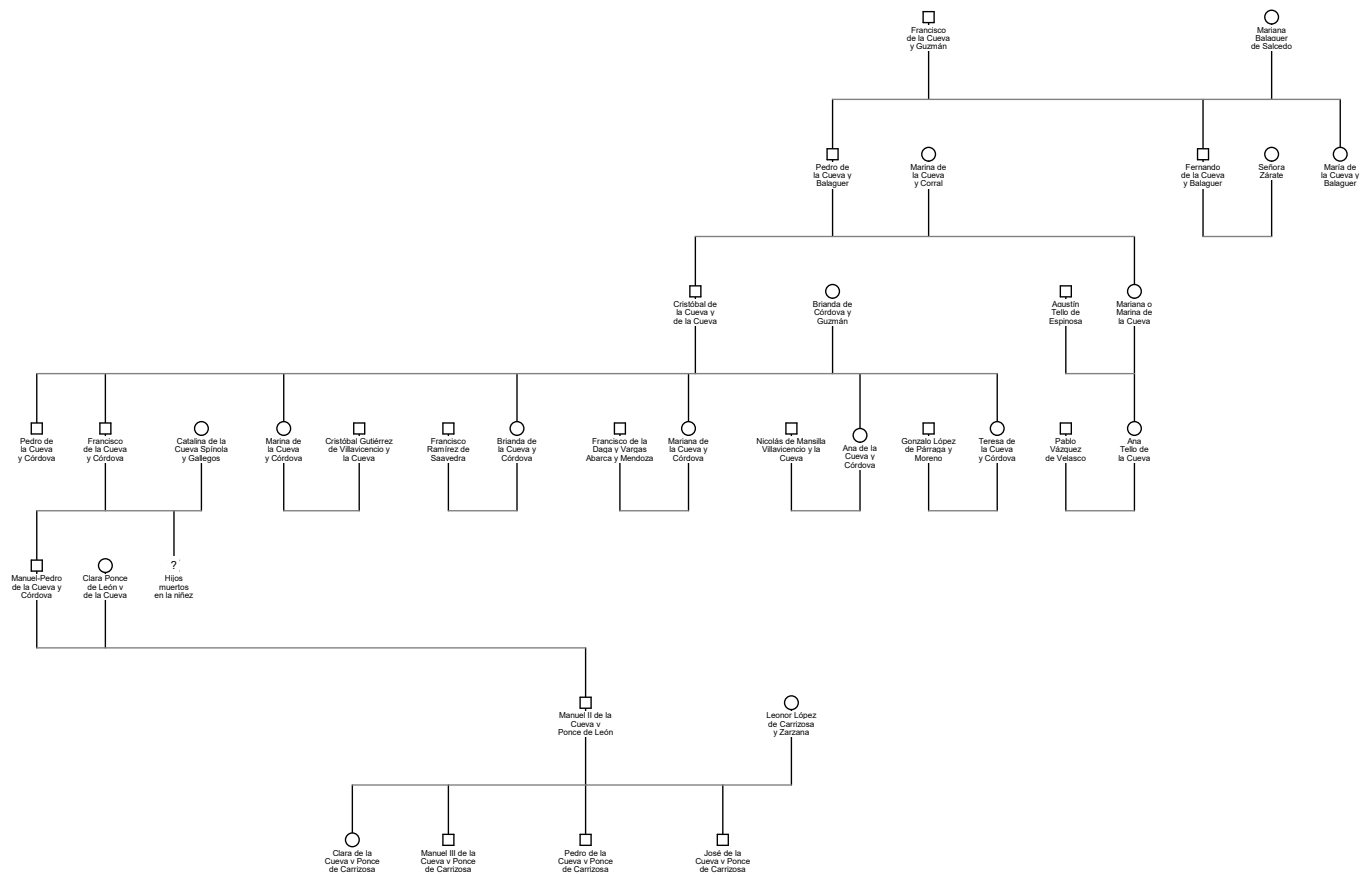


## Árbol genealógico 12: señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía de Conchán.

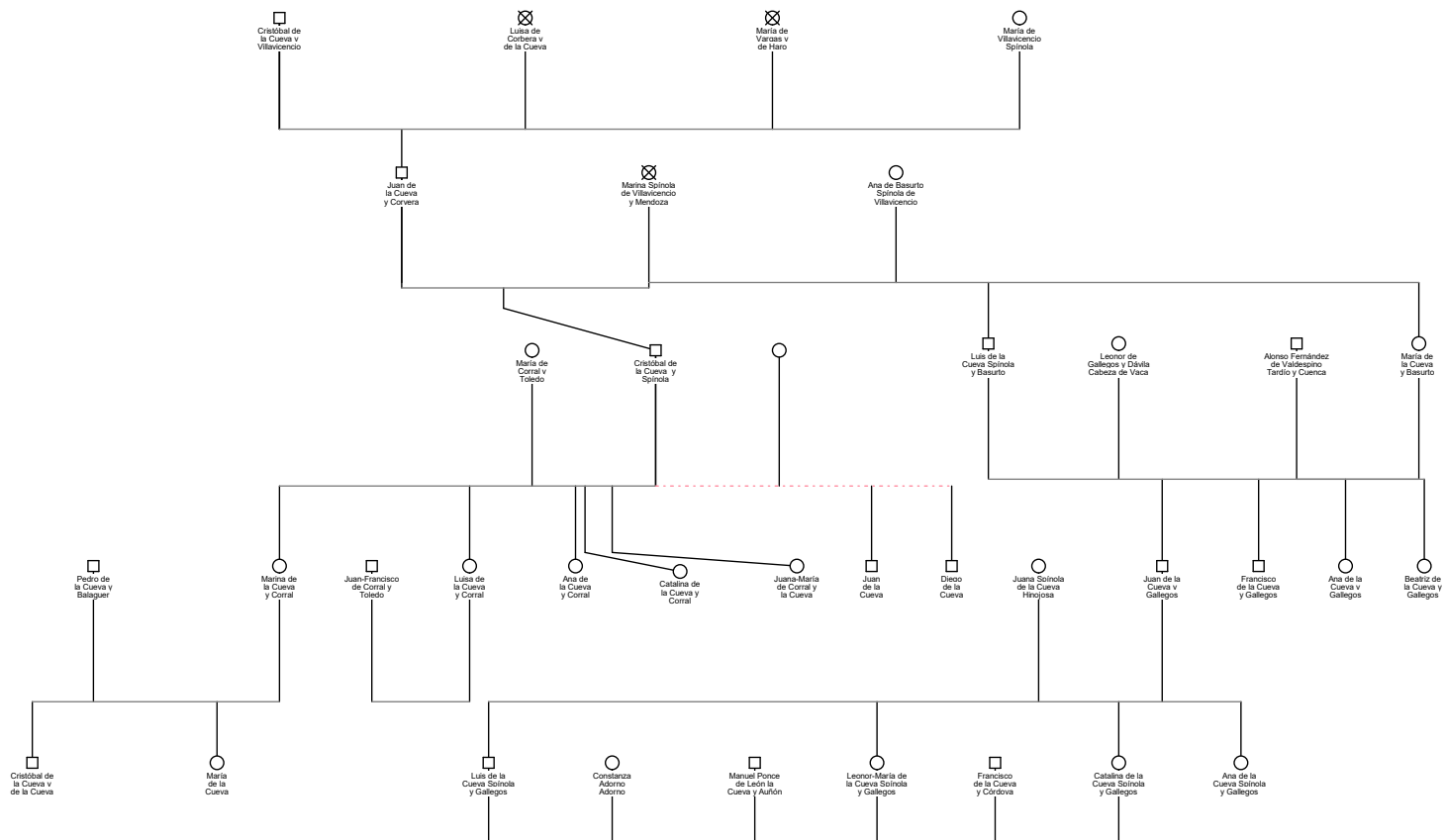




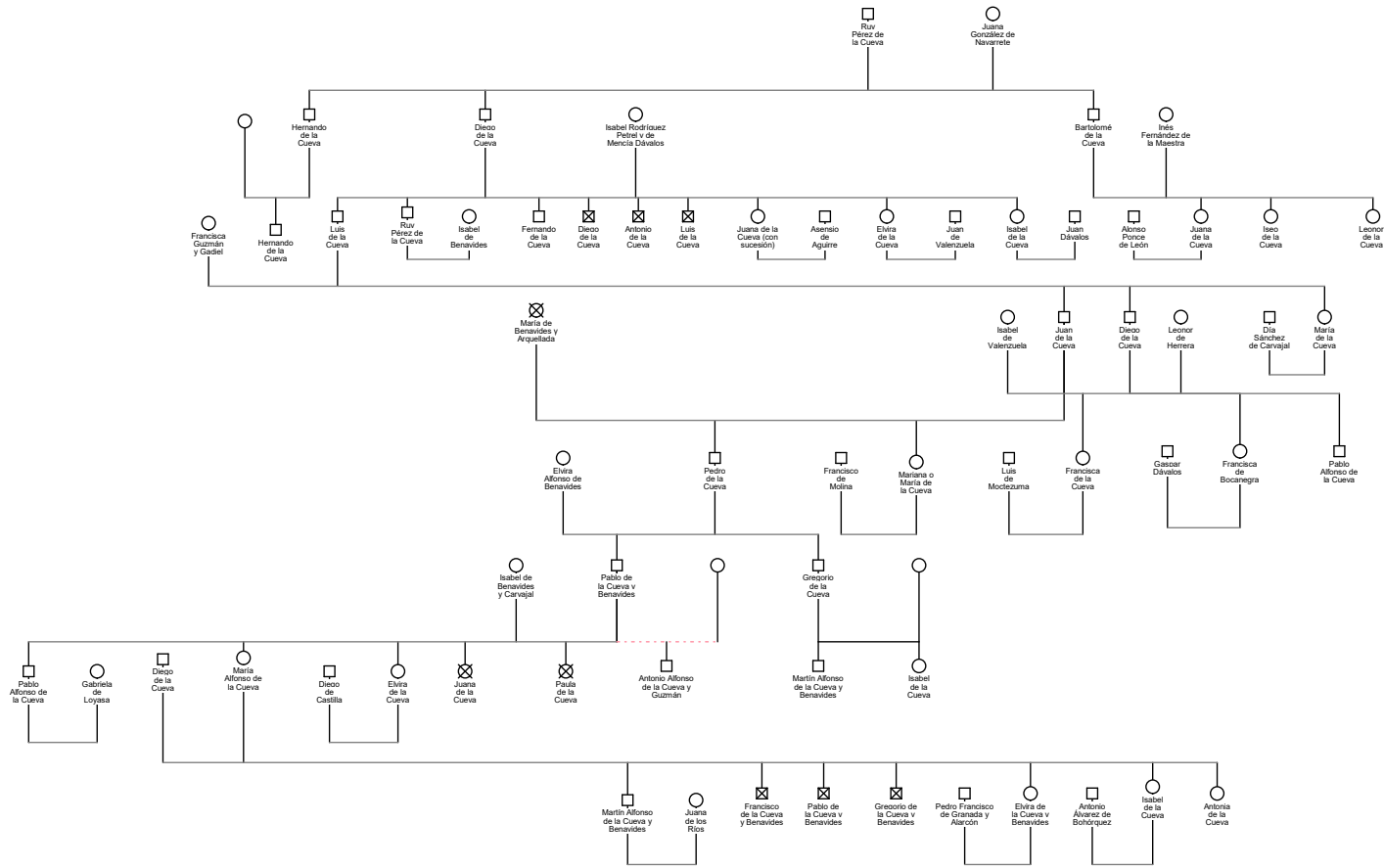
### Árbol genealógico 13: Primeros señores del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y Casas del Veinticinco.



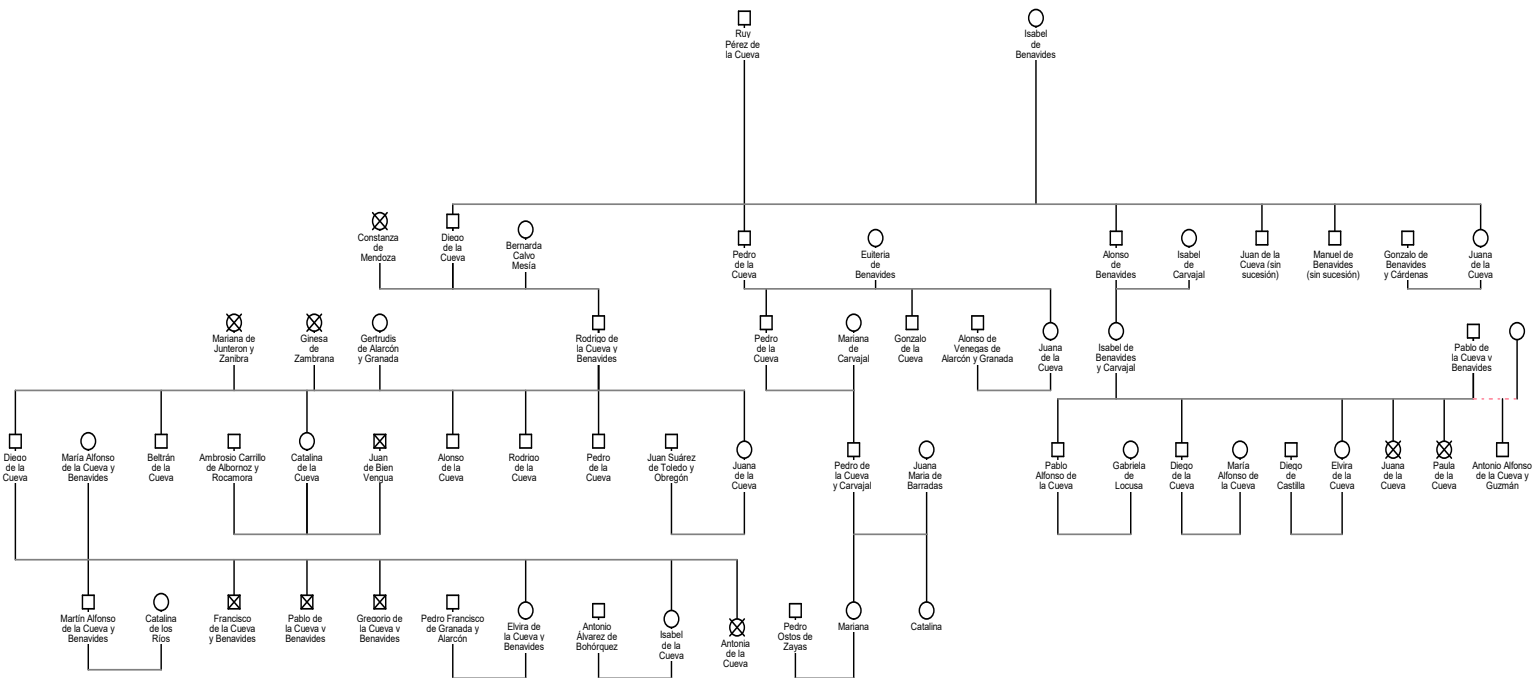
### Árbol genealógico 14: Casa del Veinticinco y últimos Alféreces Mayores de Jerez de la Frontera.



## Árbol genealógico 15: Señores de Uleilas.



## Árbol genealógico 16: señores de Gorafe.





**CAPÍTULO 2: LA ESTRUCTURA  
DE LA FAMILIA NOBILIARIA A  
TRAVÉS DEL VOCABULARIO  
DESDE FINES DE LA EDAD  
MEDIA A COMIENZOS DE LA  
CONTEMPORANEIDAD.**

## 1. Introducción y fuentes empleadas.

Uno de los principales retos a los que se enfrenta el historiador actual es comprender el amplio vocabulario empleado para describir la estructura y organización del estamento nobiliario<sup>384</sup>. Bernabé Moreno de Vargas, en su obra *Discursos de la nobleza de España*, ya señalaba la complejidad a la hora de sistematizar la familia nobiliaria de la época, consecuencia de la falta de fundamento y confusión en los libros de la nobleza<sup>385</sup>. Conocer el significado de cada uno de los términos utilizados por los contemporáneos resulta necesario para saber cuál fue el funcionamiento de las estructuras familiares de los distintos linajes, así como si su uso se ajustaba con la realidad de la época o no. Por lo tanto, a través del presente capítulo, se persigue facilitar la comprensión de las distintas expresiones lingüísticas empleadas para referirse al conjunto de formas familiares, exponiendo el sentido que debe tener para el investigador actual a la hora de estudiar la estructuración de la familia, así como la evolución semántica de las mismas desde finales de la Edad Media hasta inicios de la Contemporaneidad. Solo de esta forma se logrará conocer la realidad de la unidad familiar y estructura descrita por los propios contemporáneos.

En primer lugar, procederé a realizar un análisis del uso del utillaje conceptual en las diversas fuentes consultadas durante la fase de investigación primaria, ya sean literarias (genealógicas, memoriales elevados a la Corona...) como documentales (testamentos y codicilos, capitulaciones matrimoniales, partidas de bautismo...). Posteriormente, reflexionaré sobre el sentido que se les dio a los términos en la sociedad de la época, analizando si estaban o no conectados con la realidad. Para finalizar, estudiaré cuál fue la relación entre éstos y las estructuras de parentesco insertas en el estamento noble durante la Edad Moderna<sup>386</sup>.

La comprensión de la mentalidad de los contemporáneos, como he señalado anteriormente, es imprescindible para conocer cuál fue la forma de organización de la familia nobiliaria. Términos como, por ejemplo, familia, Casa y linaje precisan de un análisis que se ajuste a la realidad histórica, es decir, hay que entender el significado otorgado por los especialistas y comprobar la presencia real de los mismos en la época<sup>387</sup>.

---

<sup>384</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española en la Edad Moderna: el linaje Fernández de Córdoba. Familia, riqueza, poder y cultura* (Tesis doctoral dirigida por Enrique Soria Mesa), Universidad de Córdoba, 2004, pág. 253.

<sup>385</sup> MORENO DE VARGAS, B., *Discursos de la nobleza de España*, Madrid, 1636.

<sup>386</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 254.

<sup>387</sup> *Ibid.*, pág. 254.

Las fuentes literarias, es decir, la genealogía, la tratadística nobiliaria, los memoriales elevados a la Corona relacionando los diferentes servicios del linaje y las peticiones de la Grandeza de España, permiten conocer cuál fue el vocabulario de la nobleza que usaron los profesionales o teóricos de este grupo social. Además, tras analizar este tipo de documentación, se observa el empleo de una terminología específica, por parte de los profesionales, que refleja el sentido otorgado a esta clase de textos, que facilitan la organización de los términos, así como la para comprensión de sus distintas acepciones<sup>388</sup>.

El análisis de la documentación generada por las familias nobiliarias, por su parte, permite extraer el sentido que los nobles otorgaron a los conceptos que usaron y la aplicación de éstos en la realidad de la época<sup>389</sup>. El estudio de las fuentes documentales permite, por ejemplo, en el caso de las escrituras de fundación de mayorazgos, analizar el orden de llamamiento a la sucesión de éstos, con el objetivo de comprobar las preferencias del fundador a la hora de establecer los posibles titulares del mayorazgo, es decir, si éste tenía en cuenta al grupo familiar más próximo o, por el contrario, existió preferencia por la parentela más alejada de la línea sucesoria. Las alianzas matrimoniales, por su parte, resultan interesantes especialmente en épocas donde algunas de las ramas o

---

<sup>388</sup> *Ibid.*, pág. 255.

<sup>389</sup> *Ibid.*, pág. 255. Véase también los trabajos de CHACÓN JIMÉNEZ, F., “Hacia una nueva definición de la estructura social en la España del Antiguo Régimen a través de la familia y las relaciones de parentesco”, en Dossier «Familia y relaciones de parentesco en la España Moderna», *Historia Social*, nº 21, 1995, págs. 75-104; “Población, familia y relaciones de poder: notas y reflexiones sobre la organización social hispánica: circa siglo XV-circa siglo XVII”, en RODRÍGUEZ CANCHO, M. (coord.), *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, 2002, págs. 85-94; MOLINA RECIO, R., *Los señores de la Casa del Bailío. Análisis de una élite local castellana (Córdoba, siglos XV-XIX)*, Córdoba, 2002; “Reflexiones en torno a la historia de la familia nobiliaria. Nuevos horizontes y perspectivas”, *Almirez*, nº 8, 1999, págs. 89-117; “En torno a la definición de los conceptos de estructuración de la familia nobiliaria”, *Almirez*, nº 10, 2000/2001, págs. 21-47; “Estructura y estrategias de perpetuación familiar de la nobleza española en la Edad Moderna: el linaje Fernández de Córdoba en la Edad Moderna”, ponencia en el Seminario Extraordinario Floridablanca “Entre Clío y Casandra” de la Universidad de Murcia, 2002 (en prensa); MONTEIRO, N.G.F., “Casa e Linhagem: o Vocabulário Aristocrático em Portugal nos Séculos XVII e XVIII”, *Penélope: revista de história e ciências sociais*, nº 12, 1993 (Ejemplar dedicado a: Nobrezas e aristocracias), págs. 43-63; “Jerarquía nobiliaria y Corte en Portugal (siglo XV-1832)” en MONTERO, N.G.F. y CHACÓN JIMÉNEZ, F. (coords), *Poder y movilidad social: cortesanos, religioso y oligarquías en la península ibérica (siglos XV-XIX)*, Madrid, 2006, págs. 181-214; GARCÍA HERNÁN, D., “El estamento nobiliario: los estudios clásicos y el nuevo horizonte historiográfico”, *Hispania*, Vol. 53, nº 184, 1993, págs. 497-539; GERBET, M.C., *La noblesse dans le Royaume de Castille. Étude sur ses structures sociales en Estrémadure de 1454 a 1516*, París, 1979; *Les noblesses espagnoles au Moyen Âge: Xie-Xve siècle*, París, 1994; QUINTANILLA RASO, M.C., “Estructuras sociales y familiares y papel político de la nobleza cordobesa (siglos XIV y XV)”, *En la España Medieval. Estudios en memoria del profesor D. Salvador de Moxó*, nº 3, 1982 (Ejemplar dedicado a: En memoria de Salvador de Moxó (II)), págs. 331-352; SÁNCHEZ SAUS, R., *Caballería y linaje en la Sevilla medieval*, Cádiz, 1989; MONTERO TEJADA, R.M., *Nobleza y sociedad en Castilla: el linaje Manrique (siglos XV-XVI)*, Madrid, 1996. GUILLÉN BERRENDERO, J.A., “Nobreza e fidalguia. El vocabulario del honor en el Portugal de los Habsburgo”, *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 36, 2011, págs. 41-66.

líneas del linaje corren el riesgo de extinguirse como consecuencia de la ausencia de descendencia varonil. Ante esta situación, hay que destacar la figura del jefe familiar o pariente mayor, quien jugó un rol destacado en la política matrimonial del linaje, siendo la finalidad de ésta evitar la dispersión del patrimonio y del poder.

Las fundaciones, tanto eclesiásticas como de cualquier otra naturaleza, constituyen una fuente documental que permite conocer el contenido de las cláusulas de sucesión, el nombramiento de capellanes y patronos..., además de señalar los beneficiarios de las mismas. El contenido de los testamentos, por su parte, es muy variado, encontrando desde consejos del jefe familiar a sus herederos sobre sus responsabilidades, relaciones con la parentela, linaje... hasta el nombramiento de los albaceas y testamentarios. El estudio, tanto de las personas encargadas de cumplir las últimas voluntades del testador como de sus herederos y beneficiarios, permite conocer las relaciones de éste con su parentela y su clientela, tal y como se analizará en el sexto capítulo de la Tesis Doctoral. Otra tipología documental interesante para comprender el funcionamiento de las redes sociales de los nobles son las partidas de bautismo, donde se pueden encontrar quiénes fueron los encargados de ejercer el padrinazgo del menor, es decir, aquellos encargados de cuidarlo si se producía el fallecimiento de sus progenitores.

Para finalizar, me gustaría apuntar el papel del apellido como elemento de cohesión del linaje, constituyéndose como un signo de poder e influencia. Junto a éste hay que destacar una serie de iconos heráldicos o relacionados con algún personaje concreto, así como las genealogías de las Casas nobiliarias que conforman el linaje. Todos estos aspectos, vinculados con la cultura, facilitan la comprensión del significado de la terminología empleada por los contemporáneos.

## **2. El vocabulario nobiliario en la literatura de la época.**

El estudio de las fuentes literarias y documentales ha revelado la existencia de polisemia en determinados vocablos, es decir, existe una pluralidad de significados para una determinada expresión lingüística, dando lugar a equívocos y confusiones que ni los propios contemporáneos llegaron a resolver<sup>390</sup>. Sin embargo, este hecho no impide que se pueda realizar una clasificación u organización del estamento nobiliario con la finalidad de comprender las diversas formas o estructuras de la familia nobiliaria.

---

<sup>390</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 257.

A continuación, procedo a señalar algunos de los tratados genealógicos más relevantes en Castilla, especialmente los referidos al linaje de la Cueva, con objeto de corroborar lo expuesto anteriormente. En primer lugar, el genealogista canario, Francisco Fernández de Béthencourt<sup>391</sup>, solía hacer un uso indistinto de los términos linaje, Casa y familia en el tomo décimo de su obra *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, al igual que ocurre con los tomos dedicados a los Fernández de Córdoba<sup>392</sup>. Por ejemplo, al inicio de su obra señala una veintena de “Casas”, poseedoras todas ellas de la Grandeza de España, acompañadas de los títulos o líneas sobre las que se crearon (en el caso del linaje de la Cueva en la Casa ducal de Albuquerque). Por lo tanto, existe una identificación del término Casa con linaje, siendo este último el conjunto de ramas o líneas que se derivan de un tronco común y que comparten el mismo apellido, siendo éste una de sus señas de identidad. Además, el autor se refiere a los primeros veinte linajes que poseyeron la Grandeza de España como familias, entre los que se encuentran los de la Cueva, como a continuación se cita: “La familia de la Cueva, una de las que con mayor poder, lustre y autoridad en todo tiempo han florecido en España [...]”<sup>393</sup>. El texto anterior dificulta la comprensión de la forma de estructuración y organización del estamento nobiliario, ya que hace un uso indistinto de los términos Casa y familia. Además, para aumentar la confusión, ésta se encuentra dentro de un apartado titulado por el autor como “Genealogía de la Casa de la Cueva”, donde se explica el origen de este linaje, su estructura y cronología.

La sistematización realizada en la obra de Fernández de Bethencourt sobre el linaje de la Cueva se puede apreciar en la descripción del caballero francés, alférez mayor del Pendón de la Santa Cruzada en la batalla del Salado, don Hugo Beltrán, quien contrajo nupcias con doña María Fernández de la Cueva, última de la primera Raza, produciéndose los inicios de la línea mayor del linaje de la Cueva y tronco común, la segunda Raza y señores de Solera:

“Señor de la Casa de la Cueva en Úbeda [...] gran Señor francés que formó la segunda raza de esta familia DE LA CUEVA [...]”<sup>394</sup>.

Tal y como se puede observar en el texto anterior, el término familia se emplea para referirse al conjunto de parientes que derivan de un tronco común, es decir, el linaje.

---

<sup>391</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920.

<sup>392</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 257.

<sup>393</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, pág. 15.

<sup>394</sup> *Ibid.*, pág. 31

De esta forma, en la obra del genealogista canario se advierte la ordenación jerárquica de un vocabulario concreto, empleado por los especialistas para definir un conjunto de unidades familiares<sup>395</sup>. Por ejemplo, el término linaje engloba, en el caso de los de la Cueva, a un total de diecisiete Casas nobiliarias y éstas, a su vez, se componen de un conjunto de familias. Por otro lado, se advierte una mayor presencia de los vocablos Casa sobre linaje y familia y, por otro lado, hay que señalar la sinonimia existente entre estos términos.

Además, Fernández de Béthencourt amplía el utillaje conceptual a la hora de explicar la organización de la familia nobiliaria con las siguientes expresiones que procedo a señalar a continuación:

- “Casa mayor”: su titular será el “pariente mayor” o “jefe de toda la Casa”.
- “Línea mayor”.
- “Tronco directo”.
- “Tronco común”.

El genealogista se vale de estas expresiones para referirse al origen del linaje, es decir, el antepasado que todos sus miembros tienen en común y con el que comparten un apellido. El autor utiliza estas expresiones para explicar los inicios del linaje de la Cueva, concretamente cuando menciona a los señores de la Casa de la Cueva en Úbeda, es decir, los segunda Raza y señores de Solera, tal y como se muestra en el siguiente texto:

“La línea mayor, señores de su Casa en Úbeda, que fue al fin la misma de los señores de Solera[...]”<sup>396</sup>.

Las distintas líneas o ramas del linaje de la Cueva tienen su origen en esta Casa nobiliaria, consolidándose, por lo tanto, como la línea primogénita del mismo. El término linaje, por consiguiente, englobaría a un conjunto de unidades familiares, las cuales se pueden agrupar a su vez en Casas, ramas, subramas, etcétera, que parten de un antepasado común, en este caso, don Pedro de la Cueva, Cabeza del Estado y señorío del conde don Manrique de Lara y la condesa doña Hermesenda. Por otro lado, hay que señalar el empleo del término Casa para referirse a cada una de las ramas, subramas, línea e incluso linaje.

---

<sup>395</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 258.

<sup>396</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, pág. 16.

La palabra “tronco”, por su parte, fue empleada por el genealogista canario de forma similar a “línea mayor”, destacando los siguientes ejemplos del tomo décimo de su obra:

- Al mencionar el primer de la Cueva del que se tiene conocimiento, don Pedro de la Cueva, se refiere a él como “tronco primero de este linaje”<sup>397</sup>.
- Por su parte, a don Hugo Beltrán, lo cita como “[...] tronco indiscutible de los Cuevas de la segunda Raza [...]”<sup>398</sup>, y, por otro lado, “[...] tiene por primitivo tronco de los vizcondes de Roda y Casa de Perellón [...]”<sup>399</sup>.
- Por último, a don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque, lo reseña como “[...] tronco de la segunda grande línea de la Casa de la Cueva [...]”<sup>400</sup>.

Su significado hace referencia a la ascendencia común que tienen un conjunto de Casas o familias de los de la Cueva. Por ejemplo, las ramas que emanan de la Casa ducal de Alburquerque<sup>401</sup> son las siguientes: señores y marqueses de La Adrada, señores de Roa y condes de Siruela, señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía de Conchán y, posteriormente, por alianza matrimonial, las Casas de los marqueses de Malagón y condes de Castellar y marqueses de Flores Dávila<sup>402</sup>. Además, la Casa de los señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía de Conchán, se inicia en don Juan de la Cueva, quien fuera hijo ilegítimo del primer duque de Alburquerque, existiendo, por lo tanto, una confluencia de ramas legítimas e ilegítimas según el tipo de descendencia.

---

<sup>397</sup> *Ibid.*, pág. 22.

<sup>398</sup> *Ibid.*, pág. 15.

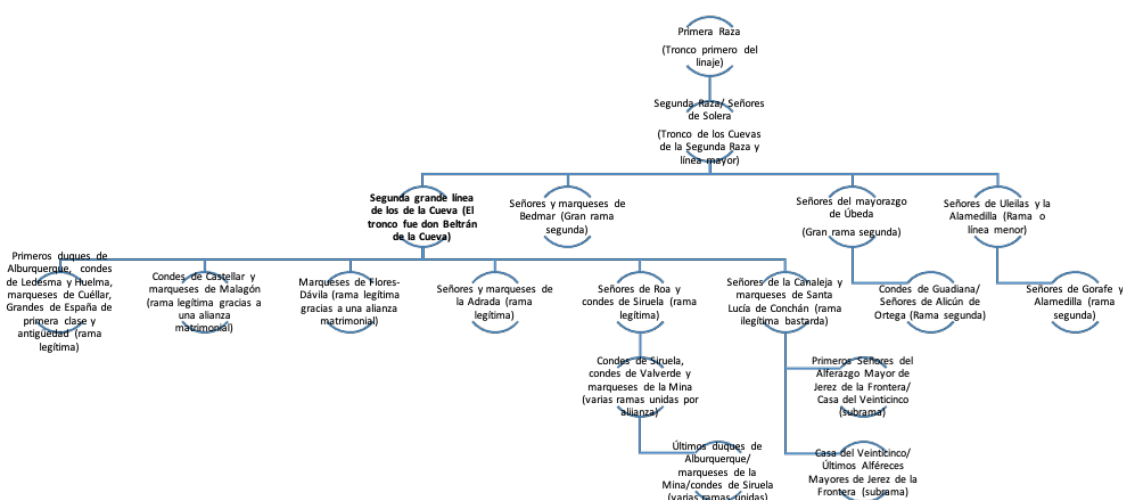
<sup>399</sup> *Ibid.*, pág. 33.

<sup>400</sup> *Ibid.*, pág. 48.

<sup>401</sup> QUINTANILLA RASO, M.C. y CARCELLER CERVIÑO, M. del P., “La construcción de la memoria de las grandes casas nobles en la Corona de Castilla. El marquesado de Priego y el ducado de Alburquerque”, *La conciencia de los antepasados. La construcción de la memoria de la nobleza en la Baja Edad Media*, (coord. por DACOSTA, A., PRIETO LASA, J.R. Y DÍAZ DE DURANA, J.R.), Madrid, 2014, pág. 284: se refieren así al valido de Enrique IV: “Cuando el rey Enrique IV concedió, en 1464, a don Beltrán de la Cueva, el ducado de Alburquerque, muchos le auguraban una corta vida, pero acabó por convertirse en uno de los linajes y estado señorial más poderosos e influyentes de la Edad Media.”

<sup>402</sup> Otras obras que han seguido los pasos de FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., son DE LA JARA TORRES NAVARRETE, G., *Historia de Úbeda en sus documentos. Tomo II: “Linajes y Hombres Ilustres”*, Úbeda, 2005; SOLER SALCEDO, J.M., *Nobleza española: grandeza inmemorial, 1520*, Madrid, 2008, para los duques de Alburquerque; RIONDA, R. *La sorprendente genealogía de mis tatarabuelos*, Bloomington, 2015...

**Ilustración 53: Sistema de organización familiar del linaje de la Cueva.**



**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada documentación archivística. Elaboración propia.

La forma de organización del linaje de la Cueva, como se puede observar en el anterior esquema, se basa principalmente en la existencia de una línea mayor, de la cual se derivan una serie de ramas, dirigidas por sus respectivos jefes familiares que se encuentran supeditados a las órdenes del jefe del linaje. Posteriormente, se forma la segunda gran línea del linaje de la Cueva, cuyo tronco fue don Beltrán de la Cueva, emanando un conjunto de ramas legítimas y, además, una ilegítima bastarda, concretamente los señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía de Conchán. Por otro lado, los jefes de las distintas líneas o ramas ejercieron su autoridad sobre una serie de subramas de las mismas. Molina Recio, en su Tesis Doctoral, analiza el sistema de organización familiar de los Fernández de Córdoba, siendo el tronco común u origen del linaje la Casa de Aguilar o Priego, derivándose de ella una serie de Casas Capitales, originándose, a partir de estas últimas, un conjunto de líneas o subramas, ya sean legítimas, naturales o bastardas<sup>403</sup>. Por lo tanto, las estructuras de organización de ambos linajes son prácticamente similares, difiriendo principalmente en la extensión de cada linaje, ya que los Fernández de Córdoba engloban un total de 50 Casas, mientras que los de la Cueva no alcanzan la veintena. Sobre este tema, Marie Claude Gerbet, señala que compartir ascendencia común provocaba la conciencia del linaje, pero sin capacidad de

<sup>403</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 260.



cohesión en el mismo y, por otro lado, emergía la figura autoritaria del jefe sobre todos sus miembros<sup>404</sup>. Quintanilla Raso, para el caso cordobés, reseña las funciones atribuidas al hijo mayor varón de la rama primogénita:

“Su papel consistía en asegurar la cohesión interna, procurar protección a los individuos débiles del clan, y representar al linaje en las relaciones externas”<sup>405</sup>.

El sistema de organización familiar de los de la Cueva, como he señalado anteriormente, presenta muchas similitudes al de los Fernández de Córdoba, ya que, para los primeros, la “Casa mayor” fue los de la segunda Raza y señores de Solera, derivándose de ella las Casas de marquesado de Bedmar, señores del Mayorazgo de Úbeda y señores de Uleilas, además de la Casa Ducal de Alburquerque. Por otro lado, para los Fernández de Córdoba, el origen fue la Casa de Aguilar o Priego, surgiendo de ella una serie de Casas Capitales como, por ejemplo, fue la Casa de Cabra, Casa de los Alcaldes de los Donceles o Comares y la Casa de Montemayor o Alcaudete<sup>406</sup>. Por lo tanto, ambos linajes se presentan una serie de líneas que se derivan de un tronco común y de éstas, a su vez, emanan una serie de ramas menores legítimas e ilegítimas.

Independientemente de la obra de Fernández de Béthencourt, otros genealogistas como Gonzalo Argote de Molina, en su *Nobleza de Andalucía*<sup>407</sup>, así como el mejor genealogista, en mi opinión, que ha dado la historia en nuestro país, Salazar y Castro, también emplearon un variado utillaje conceptual. La obra del genealogista sevillano Argote de Molina muestra una preferencia por el término linaje sobre el resto de utillaje conceptual, como se puede observar en la siguiente cita:

“Y lo mismo consta por el fuero de Molina y por las escrituras que se referían en esta historia en el linaje de los de la Cueva”<sup>408</sup>.

El texto anterior señala el origen de los de la Cueva en Molina de Aragón quienes, posteriormente, bajarían a Andalucía por la Reconquista y serían recompensados con jurisdicciones señoriales situadas en la provincia de Jaén y Granada. Por otro lado, este autor emplea el término linaje para referirse al conjunto de ramas, líneas o Casas de los de la Cueva. Además, éste dedica parte de su obra a personajes concretos del mismo,

---

<sup>404</sup> GERBET, M.C., *La noblesse dans...*, págs. 98-99.

<sup>405</sup> QUINTANILLA RASO, M.C., “Estructuras sociales y...”, pág. 338; Véase también LÓPEZ BENITO, C.I.: *La nobleza salmantina ante la vida y la muerte (1476-1535)*, Salamanca, 1992, pág. 41, y CABRERA SÁNCHEZ, M., *Nobleza, oligarquía y poder en Córdoba al final de la Edad Media*, Córdoba, 1998, págs. 281-285.

<sup>406</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 260.

<sup>407</sup> ARGOTE DE MOLINA, G., *Nobleza de Andalucía*, Sevilla, 1588.

<sup>408</sup> *Ibid.*, pág. 127.

como, por ejemplo, don Hugo Beltrán, cuyo capítulo, el número 84, recibe la denominación “De D. Hugo, caballero francés, Alférez Mayor del Pendón de la Santa Cruzada en esta batalla, y de la sucesión suya, y linaje de la Cueva”<sup>409</sup> y “Memoria destos tiempos de el linaje de la Cueva y de sus casamientos”<sup>410</sup>, siendo este último el capítulo 123. Por lo tanto, el autor considera a los de la Cueva como un linaje, señalando su lugar de origen, en este caso Molina de Aragón.

Salazar y Castro, por su parte, en su “Resumen de la Genealogía del Marqs. de Bedmar, electo Cav<sup>o</sup> de las Ordenes de S.M. Xpma. Genealogía de la Casa de la Cueva”, cita lo siguiente:

“[...] casó en Úbeda con doña María Fernández de la Cueva, hija y heredera de Gil Martínez de la Cueva, señor de aquella Casa y regidor de Úbeda [...]”<sup>411</sup>.

El autor, en esta ocasión, se dirige a don Gil de la Cueva como señor de la Casa de la Cueva, siendo éste, jefe y cabeza de los de la Cueva en la localidad giennense de Úbeda. Además, reseña lo siguiente sobre la descendencia del primer duque de Alburquerque y las sucesivas generaciones que derivan del tronco común de la segunda gran línea del linaje de la Cueva: “[...] y su sangre toca a todas las mayores Casas de España y a los reyes de Portugal”<sup>412</sup>. La frase anterior refleja perfectamente la influencia de los vástagos del valido de Enrique IV, quienes, a través de una política matrimonial caracterizada en su mayoría por enlaces homogámicos e hipergámicos, emparentaron con buena parte de la nobleza titulada de la Península Ibérica.

El genealogista vallisoletano, Salazar y Castro, menciona a buena parte de los miembros del linaje de la Cueva en su *Historia Genealógica de la Casa de Lara justificada con instrumentos y escritores de inviolable fe*. Por ejemplo, el capítulo XI está dedicado a la figura de doña Juana Manrique de Mendoza, esposa del primer señor de Bedmar, don Alonso de la Cueva y Benavides, hijo de don Luis de la Cueva, señor de Solera. El genealogista se refiere al hijo del primer señor de Bedmar de la siguiente forma:

---

<sup>409</sup> *Ibid.*, págs. 425-427.

<sup>410</sup> *Ibid.*, págs. 499-500.

<sup>411</sup> Real Academia de la Historia — Signatura: 9/276, f<sup>o</sup> 66v.

<sup>412</sup> Real Academia de la Historia — Signatura: 9/276, f<sup>o</sup> 68r.

“Fue quinto hijo de D. Luis de la Cueva, señor de Solera y de la Casa de la Cueva, Comendador de Bedmar y Albanchez, Regidor de Úbeda [...]”<sup>413</sup>.

El autor cita el término Casa refiriéndose a los de la Cueva situados en Solera, cuyo cabeza y jefe fue don Luis de la Cueva. Además, en el tomo primero de su extensa obra se puede encontrar la siguiente cita:

“Hay grande diferencia sobre cuáles fueron aquellas primeras Casas de Castilla, a quien Carlos V, conservó en sus antiguos honores, queriendo unos que fuesen nueve, otros doce, y otro mayor numero. Alguno entendió que este no se debe entender por Casas, sino por Linajes, en cuya justificación señalan dos, y más Grandes de una misma familia”<sup>414</sup>.

La distinción entre los términos Casa y linaje en la obra anterior, coincidiendo con Molina Recio<sup>415</sup>, no resulta del todo clara. Sin embargo, tras analizar el texto, parece que Salazar y Castro sí tenía claro la diferenciación entre ambos términos, ya que señala la variación que se produce en el número de Grandes de España según se les dé la consideración de Casas o linajes (varias Casas que posean tal distinción pueden pertenecer al mismo).

### **3. Las fuentes documentales y los términos.**

El término Casa, como he señalado anteriormente, fue la expresión lingüística empleada con mayor frecuencia en la documentación histórica que he podido consultar. No obstante, para entender mejor este concepto, me he ayudado de una serie de diccionarios, entre ellos el *Diccionario de Autoridades*, *Diccionario de Academia Usual*, *Diccionario de Nebrija...*, consultados a través de la Real Academia de la Lengua Española. Éstos, además, permiten observar la evolución del vocablo en el marco temporal referido, siendo de gran valor como fuente histórica, ya que permiten un acercamiento a la semántica real de la época.

A finales de la Edad Media y principios de la Edad Moderna, las acepciones del vocablo Casa iban referidas al edificio en sí, además de a la propia familia, su morada, etc. A comienzos del siglo XVII, concretamente en 1611, en el *Diccionario de Covarrubias*, se define como una habitación muy pobre<sup>416</sup>. A finales del siglo anterior, se le denomina vivienda o *domus*, vinculándose al término familia. Por su parte, durante el

---

<sup>413</sup> SALAZAR Y CASTRO, L., *Historia Genealógica de la Casa de Lara*, Madrid, 1697, tomo 2, pág. 276-280.

<sup>414</sup> *Ibid.*, pág. 538.

<sup>415</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 264.

<sup>416</sup> *Diccionario de Covarrubias*, Madrid, 1611, pág. 207.

segundo cuarto del siglo XVIII, en el *Diccionario de Autoridades* se incluyen acepciones que van desde el edificio físico en sí, hasta “la familia de criados y sirvientes que asisten y sirven como domésticos al señor y cabeza o dueño de ella” y “descendencia y linaje que tiene un mismo apellido, y viene de un mismo origen”<sup>417</sup>, además de, “estados y rentas de algún señor”<sup>418</sup>. Como se puede observar, no sólo incluye a los descendientes de los señores de la Casa, sino también a la servidumbre de la propia residencia, es decir, a su red clientelar. Y, por último, a comienzos de la Contemporaneidad, las definiciones no tuvieron variaciones significativas con respecto a los períodos anteriores.

Otro documento que hace mención al linaje de la Cueva refiriéndose como Casa es *El Gran Diccionario Histórico, o Miscellanea Curiosa de la Historia Sagrada y Profana...*, concretamente en una de las acepciones sobre Alburquerque, después de nombrar al valido de Enrique IV, cita el origen de los de la Cueva de la siguiente forma:

“La Casa de Cueva, que es ilustrísima, saca su nombre de una Tierra así llamada, situada en Castilla la Vieja, en el Valle de Manzaneda”<sup>419</sup>.

El vocablo Casa, por lo tanto, quedaba ligado con la institución familiar desde finales del siglo XV hasta comienzos del Ochocientos. El término ha sufrido una evolución, ya que inicialmente englobaba al propio edificio y a los descendientes y posteriormente incorporó a todos los criados y sirvientes, así como cualquier persona empleada dentro de la residencia familiar. A todas las acepciones señaladas anteriormente, se ha de agregar el conjunto de las diferentes posesiones, estados, rentas..., propiedad de un señor. Tras la revisión de la documentación archivística y literaria, queda claro que la definición que más se ajusta a su uso real durante la época fue como “la propia familia que había perdurado a lo largo de los siglos con unas señas de identidad concretas, los mayorazgos, los apellidos...”<sup>420</sup>. Por lo tanto, había un claro sentimiento de pertenencia a una determinada Casa nobiliaria, más que al propio linaje.

Una de las fuentes literarias más interesantes de analizar, con objeto de comprender el sentido que se le otorgaba a la palabra Casa, son los Memoriales de petición de la Grandeza de España. Por ejemplo, la petición de doña Manuela Ignacia María de Acuña y de la Cueva, marquesa de Assentar, condesa de Villanova, Grande de Portugal, hija de don Pedro de Acuña y Meneses, marqués de Assentar, conde de

---

<sup>417</sup> *Diccionario de autoridades*, Madrid, 1729, págs. 205-206.

<sup>418</sup> *Diccionario de Academia Usual*, Madrid, 1791, pág. 197.

<sup>419</sup> *El Gran Diccionario Histórico, o Miscellanea Curiosa de la Historia Sagrada y Profana...*, Tomo I, París, 1753, pág. 279.

<sup>420</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 266.

Villanova, y de doña Francisca Teresa María de la Cueva y Enríquez, para su casamiento con su tío, don Isidro Juan José de la Cueva y Enríquez o Isidro de la Cueva y Benavides, marqués de Bedmar, Grande de España. A continuación, se muestra un extracto de éste, donde dicha señora le pide a Su Majestad, que, por los méritos de su padre y el matrimonio con su tío, Grande de España, se le otorgue tal distinción:

“Esta acreedora de todos los honores que se han dispensados a otras tantas Casas de Castilla se digne V.M. de declarar que aquellas prerrogativas que por marquesa de Assentar la pertenecen las goce como Grande de Castilla para que quede a sus descendientes esta señal de la gratitud que mereciera a V.M. y a sus gloriosos padres los ilustres méritos del conde y marqués de Assentar que sufrieron perder vidas y estados por el cumplimiento de su obligación.

Y aunque la marquesa cree que por las circunstancias que se presenta y por los ella ha deseado merecer a los pies de la esclarecida merced de V.M. y de la Reina mi señora, tiene suficiente razón para obtener lo que solicita i todavía para en la alta[...] que recayendo los honores de la grandeza se pide en el marqués de Bedmar, su tío y su futuro esposo, es dignísima esta Casa de obtenerlos por sí solos; pues el marqués, Isidro López tiene la calidad del primer varón legítimo de la Casa de la Cueva, una de las mayores de España [...]”<sup>421</sup>.

El esposo de doña Manuela, don Isidro de la Cueva, a su vez, presentó solicitud la Grandeza de España para su título de marqués de Bedmar en relación con los servicios prestados por su Casa a lo largo de los años:

“El marqués de Bedmar y de Assentar gentilhombre de la Cámara de V.M. y General de sus armas en el País Bajo dice que la Casa de la Cueva, cuyo primer varón es tiene entre todas las mayores de España lugar mui señalado, siendo el Ducado de Alburquerque que goza el segundo en orden de antigüedad, y perpetuo por juro de heredad con Grandeza de primera clase, y no solo son segundos de aquella Casa los condes de Siruela, y los marqueses de Malagón, Flores Dávila, Santa Lucía y Ladrada; pero los hijos de ella han obtenido las mayores dignidades de España como el Maestrazgo de Santiago [...].

Sobre el lustroso esplendor de la línea del marqués, las grandes calidades de la Casa de la Cueva, y la repetición de sus alianzas con las más elevadas de España, concurre en él la circunstancia de que la dignidad de marqués de Assentar que goza por la marquesa, su mujer, y es de la Corona de Portugal tiene casi en el todo las prerrogativas de los Grandes de España, y los excede en alguna porque los Grandes tienen el honor de ser llamados primos por lo Señores Reyes, y cubriese y sentarse en su presencia [...].

En consideración de lo cual y porque el marqués queda continuar consta nueva harra sus servicios suplica a V.M. se sirva de condecorar la Casa de Bedmar, separada [...] con la dignidad de Grande de España en [...]”<sup>422</sup>.

El memorial del marqués de Bedmar hace alusión al linaje al que pertenece el solicitante, empleando el término Casa para referirse al conjunto de líneas, ramas o

---

<sup>421</sup> Real Academia de la Historia — Signatura: 9/276, fº 140.

<sup>422</sup> Real Academia de la Historia — Signatura: 9/276, fº 80 y 81.

subramas que conforman el mismo. El documento relaciona algunas de las Casas del linaje de la Cueva como, por ejemplo, los marqueses de La Adrada, marqueses de Santa Lucía de Conchán..., lo que demuestra que, en ocasiones, los nobles tuvieron conciencia de pertenecer a un linaje concreto, especialmente a la hora de solicitar la distinción de la Grandeza de España. Además, se hace mención a las alianzas forjadas, por parte de las Casas del linaje de la Cueva, con otras Casas ilustres del reino, así como los servicios prestados a la Corona. Por lo tanto, el pertenecer a una Casa nobiliaria en concreto no significaba la pérdida de la memoria del linaje del que procedían, ya que la titularidad de una de ellas provocó la cesión de la jefatura de algunos linajes u otras ramas.

Por su parte, doña Isabel de la Cueva y Benavides, dueña de honor de la Reina, hija de don Diego de la Cueva, señor de Gorafe y Alamedilla, y de doña María Alfonso de la Cueva, señora de Uleilas, estaba casada con don Antonio Álvarez y Bohórquez, marqués de los Trujillos<sup>423</sup>, vizconde de Caparacena<sup>424</sup>. Esta señora solicitó una merced en favor de su hijo, don Nicolás Álvarez de Bohórquez y de la Cueva Montaro y de la Cueva, marqués de los Trujillos:

“Doña Isabel de la Cueva y Benavides, marquesa de los Trujillos, dueña de honor de la Reina nuestra señora, dice que la Casa de los señores de Uleilas y Albuñán, sus padres, es línea segunda de la de los marqueses de Solera cuyos segundos son duques de Alburquerque en cuya... tiene la misma varonía que aquellos Grandes y los marqueses de Aguilar y Bedmar y los condes de Siruela: y por ellos está en parentesco conocido con las mayores Casas de España que además de esto es dependiente la marquesa por varias líneas de los condes de Santisteban del Puerto, de los marqueses de Javalquinto y de Jódar que hoy lo son el Condestable y el conde de Benavente y de las Casas de los marqueses de los Vélez y de la Guardia y que sus ascendientes varones después de la separación de la Casa troncal sirvieron a los señores Reyes Católicos en la conquista del Reino de Granada y especialmente en la de Guadix de forma que quedaron heredados en el repartimiento de aquella ciudad donde han gozado el dominio de muchos lugares, regimientos perpetuos, los oficios de Alférez Mayor y Alguacil Mayor y tanto esplendor y estimación que ninguna otra Casa del Reino de Granada le tuvo, ni tiene mayor que a las nobles circunstancias de la calidad de la marquesa corresponden enteramente las de la Casa de los Trujillos en que celebro su matrimonio con el marqués D. Antonio Álvarez de Bohórquez Girón y Benavides, vizconde de Caparacena, señor de la villa de Beas, el cual fue hijo de D. Alonso Álvarez de Bohórquez, marqués de los Trujillos y de D<sup>a</sup> María Montano y Barona y nieto de Don Antonio Álvarez de Bohórquez y Girón, marqués de los Trujillos,

---

<sup>423</sup> La concesión del título, por parte de Felipe IV, está fechada el 30 de enero de 1632 en cabeza de don Antonio Álvarez de Bohorques, Girón y Deza, regidor de Salamanca y del Consejo del Reino, Caballero de la Orden de Santiago. Además, este título no posee la Grandeza de España y su titular actual es don José Álvarez de las Asturias-Bohorques y Pérez de Guzmán.

<sup>424</sup> La concesión del título, por parte de Felipe IV, está fechada el año 1627 en cabeza del marqués de los Trujillos. Además, este título no posee la Grandeza de España y su titular actual es don Mauricio Álvarez de Bohorques y Álvarez de Toledo.

vizconde de Caparacena, señor de Beas, caballero de la orden de Santiago, regidor de Salamanca, 24 de Córdoba y Granada, corregidor de Guadix, Villena y Chinchilla del Consejo y Contaduría Mayor de la Hacienda, alguacil mayor de la Inquisición de Granada y Gentilhombre de la Boca del Rey Don Felipe y de Doña Jerónima de Benavides hija de los señores de Albuñán y nieta de los condes de Santisteban del Puerto y el dicho marqués D. Antonio fue hijo del licenciado Alonso Núñez de Bohórquez, señor de la villa de Beas, caballero de la orden de Santiago, Colegial del Mayor de Cuenca y de los Consejos de Castilla, Cámara e Inquisición, testamento de la señora emperatriz D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> y de la S<sup>a</sup> ...Margarita, abuela de V.M [...]

En consideración de lo cual y de lo mucho que los ascendientes de la marquesa y del marqués, su marido, sirvieron a los gloriosos progenitores de V.M. como de sus mismos empleos se justifica suplica a V.M. se sirva de barras al marqués de los Trujillos D. Nicolás Antonio Álvarez de Bohórquez [...]"<sup>425</sup>.

Doña Isabel de la Cueva y Benavides pide la merced en función de los servicios que han prestado sus ascendientes a los reyes. Además, llama Casa a los señores de Uleilas y, al mismo tiempo, línea o rama segunda de los marqueses de Solera, corroborando el esquema anterior, representado en la ilustración 53, sobre el sistema de organización familiar en el linaje de la Cueva. El término Casa se refería, por lo tanto, a una familia con unas señas de identidad concretas, entre las que destacaba el propio apellido.

La utilización frecuente del término Casa pudo deberse “quizás por razones de comodidad, por hacer referencia tanto al grupo familiar más reducido como a los lazos familiares más imprecisos y lejanos del linaje”<sup>426</sup>. Su empleo supera ampliamente al término linaje y al concepto familia, siendo prácticamente nulo el uso de este último en el vocabulario aristocrático. De la misma opinión es Raúl Molina Recio, quien defiende esta idea en su Tesis Doctoral sobre los Fernández de Córdoba, así como Nuno Monteiro para el caso portugués, quien señalaba que los linajes constituían una referencia demasiado remota<sup>427</sup>. Además, hay que resaltar la vinculación existente entre el término Casa con el solar o el hogar familiar que relacionaron el espacio físico con lo “abstracto, con la notoriedad y la perdurabilidad de lo familiar, signo inequívoco en la época de poder, nobleza y honorabilidad”<sup>428</sup>.

El término Casa, para el caso inglés, presenta una serie de características similares en su aplicación a las del ámbito español y portugués. Lawrence Stone y Jeanne C.

---

<sup>425</sup> Real Academia de la Historia — Signatura: 9/276, f<sup>o</sup> 141.

<sup>426</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 271

<sup>427</sup> *Ibid.*, pág. 271; MONTEIRO, N.G.F., “Casa e Linhagem: o...

<sup>428</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 271

Fawtier emplearon el término “house” (Casa) para las mismas acepciones empleadas en la Península Ibérica, concretamente linaje y parentesco, compartiendo el mismo significado y consolidándose como el concepto principal en torno al que se articula la forma de organización característica de la familia noble inglesa<sup>429</sup>. Los elementos de identidad nobiliaria del mundo hispano y luso coinciden con los señalados para el caso inglés, siendo éstos los siguientes<sup>430</sup>:

1. “The seat”: expresión empleada para hacer referencia a la residencia, vivienda o morada.
2. La tierra, propiedades y patrimonio productor de beneficios con los que mantener el estatus, el poder y la posición.
3. “The family heirlooms” o, traducida a la lengua castellana, las reliquias familiares que se encontraban disponibles en el propio hogar, así como los retratos de la nobleza, regalos...
4. “The family name” o el apellido que poseía una familia y lo diferenciaba del resto de casas de Inglaterra.
5. El título nobiliario se encontraba vinculado al hogar y al nombre de la familia.

Una vez analizado el término Casa, procedo a estudiar la evolución de la palabra linaje. Primeramente, a finales de la Edad Media y comienzos de la Modernidad, el término linaje es definido como “*series, generis, hemma, atis*”, es decir, serie o raza<sup>431</sup>. A inicios de la Modernidad se definió como la descendencia de las Casas y familias, así como la línea recta por la que descienden padres, hijos, etc. Posteriormente, un siglo más tarde, se añade una nueva definición enfocada al género, clase o condición de algo. A comienzos de la Edad Contemporánea, se incorpora la siguiente acepción a las ya existentes: “En algunas partes los vecinos nobles reconocidos por tales e incorporados en el cuerpo de la nobleza”<sup>432</sup>. La definición refleja la asociación de la palabra con las clases privilegiadas en detrimento del resto de la sociedad. El término linaje no hace referencia a tipologías de familia<sup>433</sup>, ni ramas, etc., más bien se define como el conjunto de descendientes nobles que emanan, generación tras generación, de un antepasado común,

---

<sup>429</sup> STONE, L. y FAWTIER STONE, J.C., *An Open Elite? England 1540-1880*, Oxford, 1984., págs. 46-47.

<sup>430</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 271

<sup>431</sup> *Diccionario de Nebrija*, 1495 y 1516.

<sup>432</sup> *Academia Usual*, Madrid, 1817, pág. 531.

<sup>433</sup> El linaje tenía gran importancia junto a la autoridad, tradición y estabilidad en la familia patriarcal según Frédéric LePlay. Véase ANDERSON, M., *Aproximaciones a la historia de la familia occidental (1500-1914)*, Madrid, 1988, págs. 14-15.



real o ficticio, unidos a él por un mismo apellido. Esta definición, así como la señalada por Molina Recio, coinciden en la existencia de parentesco real entre sus distintos miembros, además de descender de un tronco común<sup>434</sup>.

La posibilidad de crecimiento del linaje fue una realidad como consecuencia de la multiplicación de las ramas, como se ha podido observar en el esquema de la ilustración 53. A mayor número de miembros, su presencia, influencia y poder se vieron incrementados en los diversos ámbitos de poder de la sociedad, como señalé en el capítulo primero. Por otro lado, el surgimiento de Casas dentro del mismo, ya sea por diversas estrategias matrimoniales<sup>435</sup>, herencia, servicios a Su Majestad, etc., acabaron por provocar el acrecentamiento del linaje, pero sin olvidar el origen del mismo gracias a la genealogía.

De nuevo, los diccionarios resultan una fuente de gran valor para observar la evolución del término a partir de la Modernidad. Sin embargo, para conocer el proceso, estructura, origen..., partiendo desde la Baja Edad Media, existe un trabajo muy interesante acerca de la tendencia y cambios que sufrió la estructura del linaje, el de los profesores Isabel Beceiro Pita y Ricardo Córdoba de la Llave, que resulta muy clarificador. Éstos, además centran sus esfuerzos en conocer la definición, evolución, surgimiento y cualidades adquiridas por éste a lo largo de los siglos. Además, señalan la asociación del parentesco de la nobleza, durante el período Bajomedieval, con el linaje agnático y, al mismo tiempo, diferencian las ramas según la posición de la descendencia, definiéndolo de la siguiente forma:

“[...] un sistema de filiación descendente, cuyo foco y punto de referencia es un antepasado común. Responde, además, esencialmente, al tipo dinástico, que se concreta en la primacía de la masculinidad y en la división entre ramas principales primogénitas y ramas segundonas postpuestas”<sup>436</sup>.

El origen del linaje, además, es un tema que suscitó el interés del historiador francés Georges Duby. El autor sitúa el surgimiento de éste entre los siglos X y XI en el norte de Francia<sup>437</sup>, mientras que en España su entrada se demoró hasta el período

---

<sup>434</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 272

<sup>435</sup> Para GARCÍA HERNÁN, D., el matrimonio era el arma más formidable de crecimiento del linaje en “Familia, política y aristocracia en el Antiguo Régimen”, *Sociedade, família e poder na Península Ibérica = Sociedad, familia y poder en la Península Ibérica: elementos para una historia comparativa = elementos para una historia comparada!* coord. por SOARES DA CUNHA, M. Y HERNÁNDEZ FRANCO, J., Lisboa, 2010, pág. 85.

<sup>436</sup> BECEIRO PITA, I. Y CÓRDOBA LA LLAVE, R., *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana: siglos XII-XV*, Madrid, 1990, págs. 35-107.

<sup>437</sup> DUBY, G., “Estructuras de parentesco y nobleza en la Francia del Norte en los siglos X y XI”, *Hombres y estructuras de la Edad Media*, Madrid, 1977, pág. 182.

comprendido entre los siglos XIII y XV<sup>438</sup>. Las aristocracias occidentales comenzaron a exaltar sus linajes que, a su vez, provocaron la aparición de personajes protagonistas de acciones iguales e incluso superiores a las de los reyes<sup>439</sup>. Su consolidación obedece a la transmisión hereditaria de las propiedades de generación en generación. Sin embargo, durante los siglos X y XI no existía aún una conciencia agnaticia, como consecuencia de la disolución de la nobleza goda por la conquista islámica<sup>440</sup>. Un siglo más tarde, una vez que se produce la formación de la nobleza castellano-leonesa, comienzan a surgir los elementos agnaticios y la jerarquización de los parientes<sup>441</sup>.

El período comprendido entre el siglo XIII y mediados del XIV, por su parte, como consecuencia del agnatismo imperante de la época se caracteriza por el establecimiento de una serie de patrones de la estructura linajística, resumidos por Molina Recio en su Tesis Doctoral de la siguiente forma<sup>442</sup>:

“[...]la definitiva implantación de los grandes Estados señoriales gracias a las diversas mercedes regias obtenidas en el proceso reconquistador, la extensión de la conciencia del linaje y la conciencia social de grupo que atravesó todas las capas de la nobleza, así como la preferencia en la herencia de la masculinidad y, sobre todo, del hijo mayor en la herencia y, por consiguiente, de la línea troncal de la familia nobiliaria (lo que irá parejo a la definitiva implantación del mayorazgo como institución) y, por último, el establecimiento de un apellido y de una heráldica concretos que nos hablan de una voluntad de perpetuación del linaje”.

Quintanilla Raso<sup>443</sup>, por su parte, define el término linaje como el “conjunto de descendientes de un mismo antepasado”, siempre y cuando haya una familia compuesta por al menos tres generaciones. La autora explica que no bastaba sólo con compartir un antepasado común para mantener una unión, aunque sí para tener conciencia del linaje. Los elementos que permitieron una mayor cohesión del linaje fueron el propio apellido, los escudos de armas o blasones, títulos nobiliarios y el cabeza de familia o pariente mayor. La definición, brindada por la autora, tendría su período de aplicación en la Baja Edad Media, ya que, conforme pasan los siglos, el linaje crece y surgen diversas Casas, ramas, subramas, etc., incrementando, a su vez, la influencia y poder de éste y, por otro lado, constituyendo una red cada vez más amplia. Casa, por lo tanto, es aquella familia, poseedora de las señas de identidad anteriormente mencionadas, que se perpetua a lo largo

---

<sup>438</sup> BECEIRO PITA, I. Y CÓRDOBA LA LLAVE, R., *Parentesco, poder y...*, pág. 37.

<sup>439</sup> DACOSTA, A., PRIETO LASA, J.R. Y DÍAZ DE DURANA, J.R., *La conciencia de los...*, pág. 46.

<sup>440</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 275.

<sup>441</sup> *Ibid.*, pág. 275.

<sup>442</sup> *Ibid.*, pág. 275.

<sup>443</sup> QUINTANILLA RASO, M.C., “Estructuras sociales y...”, págs. 335-341.

del tiempo y de la que, a su vez, pueden surgir diversas ramas y subramas. Montero Tejada engloba en el concepto de Casa a parientes reales y ficticios, es decir, también incluye a la clientela<sup>444</sup>. Esta definición de la autora coincide con las señaladas anteriormente en el *Diccionario de Autoridades*<sup>445</sup>.

Otra seña de identidad a destacar, tras consultar las diversas partidas de bautismo y la documentación genealógica, fue la utilización de nombres propios dentro de una Casa. Tal es el caso de los segunda Raza y señores de Solera, donde fue común bautizar a los varones con el nombre de Diego, mientras que para la de los señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía de Conchán, fue Nuño, y, por último, en la Casa ducal de Albuquerque, Francisco. Lo mismo ocurre en el linaje de los Fernández de Córdoba con nombres como Martín y Alfonso para los Montemayor, Luis para los Alcaldes de los Donceles...<sup>446</sup>.

Otra forma de diferenciación y signo de identidad fue la heráldica. Los escudos con sus figuras, formas y esmaltes recogen la historia de una Casa y linaje, reflejándose en él desde hazañas militares a diversas alianzas matrimoniales. Por ejemplo, la Casa de los segunda Raza y señores de Solera, tras el matrimonio de doña María Fernández de la Cueva, hija de don Gil Martínez de la Cueva, Cabeza de su Casa en Úbeda, y de doña María Mesía, con don Hugo Beltrán, alférez mayor del pendón de la Santa Cruzada en la Batalla de Salado, sufrió una transformación de su escudo, quedando partido en dos: el blasón del esposo ocupa el lado izquierdo, mientras que en el derecho se encuentra el de dicha señora, conservando la cueva y el dragón, así como las ocho aspas en honor a la conquista de Baeza. Lo mismo ocurre con el escudo de los señores de Roa y condes de Siruela, fraccionado en los blasones de Velasco (lado izquierdo) y de la Cueva (lado derecho).

Los emblemas o señas de identidad son definidos por Adolfo Carrasco, en su libro *El poder de la sangre. Los duques de Infantado*, de la siguiente forma:

“Elementos de identificación familiar y de exaltación de la fama, ayudados por la propaganda y prestigio integrados en la política global del linaje y que se manifestaron en las artes visuales, letras, espectáculos religiosos y civiles.”<sup>447</sup>.

---

<sup>444</sup> MONTERO TEJADA, R., *Nobleza y sociedad...*, págs. 55-56.

<sup>445</sup> Véase CHACÓN JIMÉNEZ, F., “Población, familia y...”, págs. 85-94; donde el autor explica la confusión generada en los términos familia, parentesco, linaje y clientela.

<sup>446</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 278.

<sup>447</sup> CARRASCO MARTÍNEZ, A., *El poder de la sangre. Los duques del Infantado*, San Sebastián de los Reyes, Madrid, 2010, pág. 165.

Tras la lectura del texto, queda claro que cualquier acto cultural, religioso... se convertía en una buena excusa para promocionar, divulgar o engrandecer el linaje al que se pertenecía, siendo un instrumento de ascenso social, así como un elemento diferenciador del resto de la sociedad y cohesionador entre los miembros de su parentela y red clientelar.

A modo de conclusión, he de decir que el concepto Casa se caracterizó por su polisemia, ya que se empleó para referirse al linaje, así como a las distintas ramas, subramas... de éste. Sin embargo, los conceptos linaje, Casa y familia compartieron algo en común, la honra, es decir, la participación individual en el patrimonio inmaterial y colectivo de los términos anteriormente referidos<sup>448</sup>.

Otros vocablos como, por ejemplo, raza, rama y línea aparecen con menor frecuencia en las fuentes documentales y literarias consultadas. Primeramente, el término raza fue empleado por Fernández de Béthencourt para denominar a los orígenes del linaje de la Cueva, predecesores de los señores de Solera. A lo largo del siglo XVII, éste se asociaba a los linajes de manera negativa, indicando procedencia musulmana o judía. La definición sufrió una modificación en el Setecientos y comienzos del diecinueve, refiriéndose a la calidad o casta de un determinado linaje.

La palabra rama, por su parte, presenta una serie de acepciones como, por ejemplo, las señaladas en el *Diccionario de Autoridades* de 1737, donde se cita lo siguiente:

“Metafóricamente se llama en las familias la persona que trae su descendencia u origen, como con otros, de un mismo tronco”<sup>449</sup>.

La definición deja claro que los miembros de la misma comparten un antepasado común. Por ejemplo, las ramas de los señores- marqueses de La Adrada, señores de Roa y condes de Siruela, señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía de Conchán se derivan de un mismo tronco, concretamente de don Beltrán de la Cueva, titular de la Casa ducal de Alburquerque. Esta acepción se mantuvo durante los inicios del Ochocientos.

Por último, el concepto línea se encuentra vinculado a la descendencia y sucesión de las familias. Por ejemplo, parte de los segundones del linaje decidieron hacer línea aparte y formar una Casa, como sucedió con don Antonio de la Cueva y Mendoza, gracias al mayorazgo de la villa de la Adrada, fundado por su padre, el primer duque de

---

<sup>448</sup> MANTECÓN MOVELLÁN, T.A., “La violencia marital en la Corona de Castilla durante la Edad Moderna” en IRIGOYEN LÓPEZ, A. Y PÉREZ ORTIZ, A.L., *Familia, transmisión y perpetuación (siglo XVI-XIX)*, Murcia, 2002, pág. 29.

<sup>449</sup> *Diccionario de Autoridades*, Madrid, 1737, pág. 485.

Alburquerque. Las líneas también surgieron por la anexión de títulos nobiliarios al linaje consecuencia de las alianzas matrimoniales con herederas de otras Casas nobles, tal y como ocurrió con los marqueses de Flores Dávila, o por servicios a Su Majestad como sucedió con los señores de Uleilas, cuya formación tuvo lugar tras la Reconquista cristiana en tierras granadinas. La multiplicación de las Casas o ramas del linaje, así como la cronología del mismo y las formas de surgimiento de estas nuevas líneas, han sido analizados en el primer capítulo de esta Tesis Doctoral.

Por último, me gustaría destacar las aportaciones de Raúl Molina Recio<sup>450</sup>, para el caso español, además de Nuno Monteiro<sup>451</sup>, para el país luso. Ambas han constituido una fuente de interés para entender mejor el entramado del léxico familiar y nobiliario. Molina Recio, por su parte, resume en su Tesis Doctoral los conceptos clave para facilitar la comprensión de la familia nobiliaria. Dichos términos se recopilan en la siguiente tabla, siguiendo fielmente las definiciones dadas por el historiador cordobés:

---

<sup>450</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española ...*

<sup>451</sup> MONTEIRO, N.G.F., “Casa e Linhagem...”, págs. 43-63.

**Tabla 48: Los conceptos de estructuración de la familia nobiliaria y su significado.**

TÉRMINOS	PROPUESTA DE DEFINICIÓN	USOS EN LA ÉPOCA
Linaje	El conjunto de personas unidas por unos lazos de parentesco real, que provienen de un antepasado común remoto, a veces, ficticio, supuesto e incluso mítico, cohesionados entre sí por la identidad que proporciona un apellido. Linaje hace referencia, pues, a todo el conjunto de parientes, a todas las ramas nobiliarias que surgen en su seno, independientemente de la categoría que tengan éstas, y se caracteriza por la primogenitura y la masculinidad.	
Casa	El concepto Casa debe entenderse como la perpetuación de una nueva familia a lo largo del tiempo con una identidad y autonomía propia, inmersa dentro del linaje (del que se toman sus signos de identidad, el apellido, parte de la heráldica y a cuyo pariente mayor se le reconoce algún tipo de autoridad o de jefatura) y de la que pueden surgir diversas ramificaciones.	Es sinónimo de linaje en una primera acepción.
		Equivale a decir ramas principales del linaje, las líneas capitales.
		Subramas o líneas menores que nacen de otras.
Familia	Término operativo desde una perspectiva antropológica, desde el punto de vista del historiador actual para referirse al grupo doméstico.	Linaje, grupo familiar con todas sus ramas.
		Cada una de las ramas que surgen del tronco común.
		Célula familiar más pequeña.
Rama o línea mayor, tronco común	Familia origen de todo el resto de las líneas transversales del linaje, caracterizada por ser la primogénita.	
Líneas o ramas secundarias	Ramas nacidas de la división del tronco común en Casas independientes, pudiendo ser éstas, capitales o secundarias y derivadas de éstas.	
Casas capitales	Ramas principales del linaje y de las que derivan todas las demás, suelen ser las más antiguas con los títulos más antiguos.	
Jefatura de la familia	Cabeza o pariente mayor, jefe del linaje y de la línea primogénita. Jefe de una de las líneas capitales y de todas de las que ella derivan. Cabeza de la célula familiar.	

Fuente: MOLINA RECIO, R., *La nobleza española en la Edad Moderna: el linaje Fernández de Córdoba. Familia, riqueza, poder y cultura*, (Tesis doctoral dirigida por Enrique Soria Mesa) Universidad de Córdoba, 2004, pág. 280.

#### 4. Las formas de parentesco en torno a los conceptos linaje y Casa: ¿Patrilinealidad y bilateralidad?

El análisis del utillaje conceptual referido a la familia nobiliaria, así como comportamiento y estructura de la misma, me ha permitido el establecimiento de una serie de objetivos orientados a desentrañar qué influencia tuvo el parentesco en los diversos grupos familiares. Uno de los autores que más ha ahondado en el estudio del parentesco es, sin lugar a dudas, Jack Goody. Éste en su obra *La evolución de la familia y del matrimonio en Europa*<sup>452</sup>, concretamente en el apéndice primero, sigue las ideas planteadas por el historiador francés Pierre Guichard<sup>453</sup>, destacando la existencia de dos tipos de descendencia y parentesco:

<sup>452</sup> GOODY, J., *La evolución de la familia y del matrimonio en Europa*, Barcelona, 1986., pág. 301 y ss.

<sup>453</sup> GUICHARD, P., *Structures sociales "orientales" et "occidentales" dans l'Espagne musulmane*, París, 1977.

- Oriental o árabe: donde sólo se tiene en cuenta el parentesco por línea paterna, es decir, se caracterizaba por la patrilinealidad.
- Occidental o europeo: el parentesco se determina tanto por la línea materna como paterna, siendo su rasgo principal la bilinealidad.

El antropólogo inglés resalta, a su vez, una serie de características comunes entre ambos modelos de parentesco consistentes en la existencia de una pareja conyugal, presencia de la filiación patrilineal con bilateralidad, grupos de parentesco similares, igualdad en los sistemas de alianzas matrimoniales, posición destacada de las mujeres y el honor familiar<sup>454</sup>. Jack Goody, a su vez, profundizó en el estudio de los términos cognaticio y agnaticio y de las posibles relaciones de éstos con la familia conyugal y extensa respectivamente. La palabra agnaticio hace referencia al parentesco por el lado paterno, además de la sucesión en la Casa, mayorazgo..., por línea masculina, excluyendo a la femenina. Por lo tanto, este término está vinculado, en mayor medida, a la tipología de descendencia oriental o árabe. El parentesco occidental o europeo, por su parte, se corresponde mayormente con el término cognaticio, haciendo referencia a la bilateralidad, es decir, “la línea de parentesco trazada a través del padre y la madre”, tal y como señala Molina Recio<sup>455</sup>. Por lo tanto, en este último caso, la filiación de la descendencia se determinaba en torno a ambos progenitores.

Antes de continuar con las explicaciones del autor, me gustaría hacer un breve resumen de la evolución de la palabra parentesco. Dicho término se refiere al vínculo que se da “por la sangre, cognaticio y por el matrimonio”, como se puede ver en el *Diccionario de Nebrija* de 1516<sup>456</sup>. La acepción del término se ajusta a la tipología de descendencia occidental o europea, donde el parentesco se traza tanto por la línea paterna como materna. En cambio, para finales de la Edad Moderna y principios de la Edad Contemporánea su significado era el siguiente:

“Vínculo, conexión o aligación, por consanguinidad o afinidad.

La unión, vínculo, o liga que tienen las cosas.

Parentesco espiritual. El vínculo que contraen en los sacramentos de bautismo y confirmación el ministro y padrino con el que los recibe y sus padres.

Contraer parentesco. Emparentar, ligarse con alguna persona con afinidad espiritual o legal.”<sup>457</sup>.

<sup>454</sup> GOODY, J., *La evolución de...*, págs. 20-42.

<sup>455</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 281.

<sup>456</sup> *Diccionario de Nebrija*, 1516.

<sup>457</sup> *Diccionario de la Lengua Castellana por la Real Academia Española*, Quinta Edición, Madrid, 1817, pág. 640.

El concepto primeramente hacía referencia a los lazos de sangre o matrimonio para, posteriormente, incluir la afinidad espiritual, reflejada en las partidas de bautismo. A través de este tipo de escrituras, los padrinos contraen una obligación de amparo y protección con el bautizado en caso de fallecer sus progenitores.

Los sistemas de filiación, desde el punto de vista antropológico, se pueden clasificar en unilineales y bilaterales. Los primeros solo permiten determinar el parentesco por la línea paterna (patrilineales o agnaticio) o por línea materna (matrilineales o uterina). En cambio, los sistemas de filiación bilaterales (cognaticios) la línea de parentesco se calculaba a través de los dos progenitores.

El antropólogo inglés, Jack Goody, señalaba que los clanes y linajes surgen de sistemas de filiación unilineales, donde solo se tiene en cuenta la línea paterna (patrilineal o agnaticio), o bien la línea materna (uterina o matrilineal). La diferencia entre clanes y linajes radica en la claridad del origen de sus miembros, ya que en el segundo se puede determinar la genealogía de una manera clara hasta llegar a un antepasado común, mientras que en los clanes su origen es más difícil de rastrear<sup>458</sup>. Tras el análisis familiar del linaje de la Cueva, al igual que para los Fernández de Córdoba<sup>459</sup>, se puede comprobar la bilateralidad como la forma habitual de parentesco y estructura familiar, como se verá a lo largo de la presente Tesis Doctoral.

Jack Goody, resalta la utilización del término linaje para nombrar una o varias líneas de parentesco ascendentes trazadas tanto a través de los varones como de las mujeres. Además, según el autor, éste se emplea para nombrar a una determinada Casa nobiliaria, cuyas señas de identidad son los distintos títulos nobiliarios, propiedades..., exclusivos de la misma<sup>460</sup>.

Para Ernesto García Fernández el término linaje fue algo más que un conjunto de descendientes que compartían un tronco común, tal y como a continuación se señala:

“Los lazos de parentesco interfamiliares desembocaron en una estructura social colocada bajo la primacía de un Pariente Mayor. El linaje así constituido, además de otorgar una cierta seguridad y protección económico-social a las familias que lo integraban, significaba la creación de una especie de comunidad política en cuyo vértice se encontraba el Pariente Mayor”<sup>461</sup>.

---

<sup>458</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 281.

<sup>459</sup> *Ibid.*, pág. 282.

<sup>460</sup> *Ibid.*, pág. 282.

<sup>461</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, E., “Guerras y enfrentamientos armados en las luchas banderizas vascas”, *Los Ejércitos* (coord. por RODRÍGUEZ DE CORO, F.), 1994, pág. 72.



El texto refleja la consideración del linaje como un conjunto de parientes que están protegidos por un pariente mayor, a través del cual se crea una red de parentesco y clientelar cuyas relaciones se basan en la reciprocidad, como analizaré en el capítulo sexto de esta Tesis Doctoral.

El sistema de parentesco, según Georges Duby, se remonta a los siglos X y XI en Francia, coincidiendo con el surgimiento de la aristocracia feudal<sup>462</sup>. El sentido, según Jack Goody, que el historiador francés otorgó al término linaje fue similar el uso que se le dio al vocablo Casa, siendo las señas de identidad de la misma los títulos nobiliarios, propiedades, cargos... Flandrin, por su parte, coincide con Goody, señalando como las características patrilineales del linaje propiciaron la introducción de los apellidos<sup>463</sup>. Además, este último se esforzó por buscar el sentido del concepto familia, definiéndose en la actualidad como: “las personas inmersas en torno a los lazos conyugales, así como a los descendientes de éstos que viven bajo el mismo techo”<sup>464</sup>. Esta acepción no se ajusta con la realidad de la época, ya que se considera la casa como lugar de residencia de padres e hijos, cuando realmente la composición de la misma fue muy diferente al convivir con ellos parte de su red clientelar y parentela. La evolución del término familia en los países de Francia e Inglaterra, llevó a Flandrin a rastrear las distintas acepciones de éste, de las cuales pudo extraer que éste hacía referencia a la coresidencia de parientes con domésticos y sirvientes, aunque en ocasiones ni convivían con su señor. Esta visión presenta muchas similitudes con el caso español, donde el término deudo se emplea para referirse tanto al parentesco real como ficticio.

El término familia en Inglaterra durante el siglo XVII y en Francia en el Quinientos y Seiscientos fue empleado para referirse a la “gente que vive en la casa”, incluyendo a parte de la red clientelar, especialmente sirvientes y criados. El uso del mismo es prácticamente similar al caso español, donde se emplea la palabra deudo para hacer referencia al parentesco real y ficticio. Por lo tanto, dentro del hogar convivieron un grupo de personas con lazos de sangre o de afinidad, además de parte de su clientela.

La palabra familia, a su vez, fue empleada como sinónimo de Casa, tanto en España como en Portugal y Francia. El término Casa se usó exclusivamente para referirse a la clase nobiliaria, mientras que familia se empleó para hacer referencia a la burguesía.

---

<sup>462</sup> DUBY, G., “Présentation de l’enquête sur famille et sexualité au moyen âge”, en DUBY, G. y LE GOFF, J. (dirs.), *Famille et parenté dans l’occident médiéval*, Roma, 1977, pág. 10.

<sup>463</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 282.

<sup>464</sup> *Ibid.*, pág. 283.

El abate Girard señalaba: “familia es más de burguesía, Casa es de más calidad”, dejando entrever una clara distinción social a través del uso de los dos términos en el caso de Francia<sup>465</sup>. Para el caso español, el sentido de la palabra Casa se encontraba ligado a la perpetuación del poder a lo largo del tiempo por parte de la nobleza, es decir, si no existía riqueza, poder, honores... que transmitir de generación en generación era un término vacío.

El término familia en Francia, al igual que ocurre en el caso español, ha sufrido una evolución en su significado a partir de finales del Seiscientos. El análisis de las distintas acepciones, como señala Flandrin, refleja la alteración de las formas familiares, teniendo lugar la transformación de la familia extensa a nuclear. Por otro lado, el término familia, para el caso español, es definido por el *Diccionario de Autoridades* del año 1817 de la siguiente forma:

“La gente que vive en una casa debajo del mando del señor de ella. El número de los criados de alguno, aunque no vivan dentro de su casa. La rama de alguna Casa o linaje. El cuerpo de alguna religión, o parte considerable de él. Parentela inmediata de alguno [...]”<sup>466</sup>.

El texto muestra la amplitud de acepciones que ha ido adquiriendo dicho vocablo a lo largo de los años, ya que en un primer momento solo se consideraba familia a aquellos que convivían bajo un mismo techo, concretamente la esposa e hijos, pero posteriormente se incluyeron a los criados, residieran o no en el hogar. Además, hay que destacar la supeditación de todos los convivientes en el hogar familiar a la figura del señor, quien ejercía de jefe familiar y patrón de su clientela. El texto, por lo tanto, refleja el modelo familiar extenso por la coresidencia de padres e hijos y clientela. La familia nuclear compuesta por los progenitores y descendientes predominó sobre el resto de los modelos familiares, a lo que habría añadir la presencia de las redes clientelares que acabó por conformar la familia extensa. Esta última forma familiar fue propia de las clases privilegiadas, cuya elevada capacidad económica les permitió contar con criados y sirvientes. Por otro lado, el término se emplea para referirse a cualquiera de las ramas de una Casa o linaje, es decir, su uso va dirigido a explicar el sistema de organización familiar de la nobleza, como señalé en páginas anteriores.

Tras la consulta de las fuentes empleadas para la realización de la Tesis Doctoral, he podido observar el uso casi nulo del término familia. Su empleo presenta similitudes con

---

<sup>465</sup> *Ibid.*, págs. 283-284.

<sup>466</sup> *Diccionario Academia Usual*, Madrid, 1817, pág. 410.

las planteadas por Flandrin, al igual que ocurre para el linaje de los Fernández de Córdoba<sup>467</sup>. Además, el autor francés señala una serie de conclusiones:

1. “El linaje es sólo una estructura referida a las élites, pero no al pueblo.
2. Que la familia tanto en Francia como en Inglaterra (y habría que añadir en España) se mantenía cohesionada en torno a la dependencia y autoridad del cabeza de familia.
3. Y que la tríada padre, madre e hijos fue adquiriendo fuerza hasta separarse del linaje y convertirse en los inicios del siglo XX en la célula básica, apartando de ella a los sirvientes”<sup>468</sup>.

El empleo del término Casa en Francia presentaba diferencias con su uso en España. Casa, en el país galo, hacía referencia al lugar donde se situaba ésta y no al apellido de la familia titular. Por consiguiente, buena parte de las tierras o jurisdicciones estuvieron bajo el mando de miembros con distintos apellidos, como consecuencia de la falta de descendencia varonil, evitando con ello la desaparición del linaje. Esta realidad fue completamente diferente al mundo hispano, donde el término Casa se asoció al apellido (de la Cueva, Mendoza, Osorio...) y no al lugar donde se habían asentado<sup>469</sup>.

Jean Louis Flandrin sostiene que el término linaje hace referencia a los descendientes de un antepasado común, tanto por parte masculina como femenina, es decir, bilateral. Para el autor el término perdió peso ante la palabra Casa, ya que los individuos se encontraban cada vez más alejados en el parentesco del resto de miembros que conformaban el linaje, demostrando mayor solidaridad con los parientes propincuos que con el resto<sup>470</sup>.

Jack Goody, explicaba el dominio de sistemas de filiación bilaterales sobre los patrilineales, así como el paso de la familia extensa a la nuclear. Goody sostiene, además, que los términos Casa y linaje fueron propios de la aristocracia, cuyas bases eran la descendencia patrilineal y la vinculación de la propiedad<sup>471</sup>. Las conclusiones extraídas por el antropólogo inglés, bajo mi opinión, se ajustan con la evolución de las formas familiares, ya que, como se verá a lo largo de la presente Tesis Doctoral, el tamaño de la familia se fue reduciendo conforme avanzan los siglos, desapareciendo la familia extensa,

---

<sup>467</sup> *Ibid.*, pág. 286.

<sup>468</sup> *Ibid.*, pág. 286.

<sup>469</sup> Este hecho se repite también para el caso portugués, como precisa MONTEIRO, N.G.F., “Casa e Linhagem...”, pág. 44, quien precisa que “a família nobre estava associada a um apelido próprio e a um brasão de armas”.

<sup>470</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 287.

<sup>471</sup> *Ibid.*, pág. 288.

es decir, aquella compuesta por los progenitores e hijos, más los colaterales y la servidumbre. Desde un punto de vista metodológico, las aportaciones de Jack Goody se pueden aplicar a este estudio, ya que permiten realizar un análisis de los sistemas de filiación bilaterales y patrilineales. La elección de uno u otro determinaba las formas de reparto del patrimonio y la herencia. Además, hay que destacar el estudio de la tipología de las formas familiares, ya fuera linaje, Casa, clan..., prestando especial atención a su ámbito de aplicación, su relación con los grupos de la descendencia, así como el origen de estos. Por último, su reflexión sobre los términos agnaticio y cognaticio, así como primogenitura, contribuyen a definir la estructura de la familia nobiliaria española y las diferentes formas de parentesco. Por lo tanto, todas estas aportaciones metodológicas de Jack Goody ayudarán a determinar, entre otros aspectos, si la familia noble era de tipo nuclear o extenso, como se verá a lo largo de la presente Tesis Doctoral.

### **5. La presencia fáctica de estos conceptos en la sociedad de la Modernidad.**

Una vez definidos los términos linaje, Casa y familia impera la necesidad de conocer su presencia real y fáctica en la sociedad de la Edad Moderna. Por otro lado, analizaré si los distintos miembros del linaje de la Cueva tenían un sentimiento de pertenencia a la Casa nobiliaria y del linaje, así como si acataron la autoridad de los parientes mayores del linaje y jefes de las Casas nobiliarias. A través de este epígrafe, por lo tanto, trataré de proporcionar una visión de cuál fue la organización familiar del estamento nobiliario partiendo del ejemplo que me proporciona el linaje de la Cueva.

Primeramente, dentro de las fuentes documentales, hay que resaltar las escrituras de fundación de los mayorazgos, cuyo análisis permite conocer si hubo una conciencia por mantener o no esta institución dentro del grupo familiar. Este instrumento vinculatorio fue una de las señas de identidad de una Casa nobiliaria, cuya función principal fue la perpetuación del poder familiar y el acrecentamiento patrimonial<sup>472</sup>. La fundación del mismo obedecía a garantizar un determinado patrimonio vinculado al ámbito familiar, estableciendo una serie de medidas para la consecución de este fin. El estudio de las cláusulas de sucesión de los mayorazgos permite conocer si existió realmente un deseo de conservar el patrimonio vinculado dentro de la familia, Casa o del linaje, lo que nos da una pista de hasta qué punto dichas estructuras familiares tuvieron una existencia fáctica en la realidad histórica o son meras sistematizaciones del

---

<sup>472</sup> *Ibíd.*, pág. 290.

historiador. El anexo del capítulo séptimo contiene un listado de mayorazgos, fundados por miembros del linaje de la Cueva, donde se detallan, entre otros aspectos, los posibles titulares de este vínculo, así como su grado de parentesco con el fundador, en aras de determinar si existió o no un deseo expreso, por parte de este último, de mantener el vínculo dentro del ámbito familiar, comprobando si agotaba todas líneas que partían de su descendencia o si por el contrario se preocupó por detallar las ramas a las que debía ir dentro del linaje. Su fundador estipulaba una serie de requisitos de obligado cumplimiento para su transmisión intergeneracional, tratando de evitar que los avatares sucesorios provocasen la anexión del mayorazgo por otro linaje. A través del análisis de las cláusulas de sucesión de los distintos mayorazgos<sup>473</sup>, trataré de mostrar la preocupación de los fundadores por establecer con precisión la línea familiar, así como las condiciones para su transmisión.

Don Cristóbal II de Velasco y de la Cueva, sexto conde de Siruela, señor de la Roa y de los Valles de Pernía y Cervera del Río Pisuerga, fundó un mayorazgo regular en cabeza de su hijo don Antonio de Velasco de la Cueva y Manrique de Vargas, fruto de su segundo matrimonio con doña Isabel Manrique de Vargas, hija de don Diego de Vargas, primer señor de la villa de la Torre de Esteban Hambrán, y de doña Ana Manrique. A continuación, muestro la cláusula donde indica quién es designado como su sucesor en dicha institución:

“[...]que el primero poseedor del dicho mayorazgo y debajo de las dichas exenciones y condiciones sea el dicho don Antonio de Velasco y de la Cueva Manrique, mi hijo, y de la dicha doña Isabel Manrique condesa de Siruela. Por todos los días de su vida y después de ella, su hijo mayor legítimo y de legítimo matrimonio, y a falta de varón su hija mayor prefiriendo siempre el varón a la hembra, y el mayor al menor así en varones como en hembras, y de esta manera y con esta sucesión vaya el mayorazgo para siempre jamás y caso que a alguno de los poseedores del dicho mayorazgo, les faltase sucesor descendiente legítimo, como va dicho que vuelva el dicho mayorazgo a los hijos descendientes del dicho don Antonio de Velasco primero llamado mi hijo que quedare e se leído y en esta forma y con este llamamiento y orden y disposición vaya para siempre jamás el dicho mayorazgo de mayor en mayor como dicho es prefiriendo varón a hembra volviendo siempre a falta de sucesor legítimo de la descendencia del poseedora los del tronco y genealogía del dicho don Antonio, mi hijo, y en caso que faltaren legítimos a cualquiera de los poseedores del dicho mayorazgo sucesores del tronco del dicho don Antonio mi hijo según el dicho llamamiento ordeno y mando en virtud de la dicha facultad suceda en el dicho mayorazgo los naturales y habidos

---

<sup>473</sup> Para el entendimiento de esta institución y todo lo que la compone: CLAVERO, B., *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla. 1369-1836*, Madrid, 1974.

por tales según derecho así varones como hembras y conforme a la dicha sucesión y llamamientos vaya para siempre jamás en ellos”<sup>474</sup>.

El sexto conde de Siruela declara a su hijo segundo, don Antonio de Velasco de la Cueva y Manrique de Vargas, como primer sucesor en el mayorazgo. En caso de fallecer éste, lo heredaría su hijo mayor, fruto de su matrimonio con doña Estefanía Carrillo de Mendoza y Zanoguera, hija de don Alonso Carrillo de Mendoza y Ayala, señor del Mayorazgo de Nogueros y de doña Catalina Zanoguera y Guzmán. Por la falta de éstos, recaería sobre cualquier hijo o hija legítimo de don Antonio, siempre prefiriendo el mayor al menor y el varón sobre la hembra, y, en ausencia de los anteriores, recaería en una posible descendencia natural. La titularidad del mayorazgo fue a parar a manos de don Antonio de Velasco de la Cueva y Manrique de Vargas, su hijo segundo, y tras su fallecimiento, continuó en su hijo y nieto del fundador, don Cristóbal III de Velasco de la Cueva y Mendoza, duodécimo conde de Siruela, señor del mayorazgo de Nogueros, de la villa de Roa y su tierra, de los Valles de Cervera del Río Pisuerga, de Pernía, de Castrejón y de Villalobón.

Tras el ejemplo anterior, queda claro que, mediante el establecimiento del orden de llamamiento a la sucesión de los mayorazgos, el fundador deseaba conservar el vínculo dentro del ámbito familiar para así poder evitar la dispersión patrimonial. Además, éste expresa su preferencia de mantener la sucesión varonil, con objeto de evitar que el mayorazgo recaiga en una mujer, ya que corría el riesgo de que éste se anexionara a otro linaje. El fundador establece la línea familiar, así como cuáles serían las condiciones para su transmisión de generación en generación.

A continuación, procedo a mostrar el orden sucesorio del mayorazgo fundado por doña Ana Rosolea de la Cueva y Díez de Aux de Armendáriz, marquesa de Cadreita y condesa de la Torre, hija de don Francisco IV Fernández de la Cueva, octavo duque de Alburquerque, Grande de España de primera clase y antigüedad, marqués de Cuéllar, conde de Huelma y de Ledesma, y de doña Juana Francisca de Díez de Aux Armendáriz Afán de Ribera y Saavedra, marquesa de Cadreita y condesa de la Torre, quien era esposa y sobrina de don Melchor Fernández de la Cueva y Enríquez de Cabrera, hermano de su padre, y, a su vez, noveno duque de Alburquerque Grande de España de primera clase y antigüedad, marqués de Cuéllar, conde de Huelma y de Ledesma. En primer lugar, llamó a su hijo mayor, don Francisco V Fernández de la Cueva, décimo duque de Alburquerque,

---

<sup>474</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.95, D.6, fol. 25v. y 26r.

Grande de España de primera clase y antigüedad, marqués de Cadreita y de Cuéllar, conde de Ledesma, de Huelma, de la Torre, como se muestra:

“[...] en primer lugar al excelentísimo señor duque y sus hijos y descendientes legítimos y de legítimos matrimonio tanto varones como hembras según se sucede en los mayorazgos de España y que en defecto de dichos descendientes llamo su excelencia a la enunciada sucesión a su hija la excelentísima señora marquesa de Mirabel, sus hijos y descendientes y a falta de estos en la misma forma llama a las señoras doña Manuela de la Cueva, también su hija condesa viuda de Peñaflor, sus hijos y descendientes de legítimo matrimonio varones y hembras como va expresado y que en defecto de unos y otros conformándose dicha excelentísima señora marquesa de Cadreita con las leyes de estos reinos que llaman a la sucesión a los hijos naturales, llamo a los que tuviesen esta calidad y descendiesen de los referidos sucesores, sus hijos, guardando el mismo orden de su llamamiento, y que después de haber sucedido alguno de los naturales hubiesen de preferir sus hijos y descendientes legítimos a los que no lo fuesen y últimamente a falta de todos los expresados quiso dicha excelentísima señora que sucediere en el citado vinculo el pariente más cercano legítimo de sus hijos y descendientes en la misma conformidad con los propios llamamientos expresos el referido excelentísimo señor duque de Alburquerque, don Francisco Fernández de la Cueva y de la Cueva [...].”<sup>475</sup>.

Doña Ana Rosolea de la Cueva y Díez de Aux de Armendáriz designa como primer sucesor a su hijo mayor, don Francisco y sus descendientes legítimos. Después le sigue sus dos hijas y la posible descendencia de sus matrimonios y, a falta de éstos, cualquier hijo natural que hubiesen engendrado sus vástagos. Para finalizar, en caso de no permanecer con vida ninguno de los anteriores, recaería en el pariente más propincuo a sus descendientes. Como se puede observar, la fundadora persigue conservar el mayorazgo dentro del grupo familiar, es decir, agota todas las líneas que puedan partir de sus descendientes, incluyendo la descendencia natural, con objeto de evitar la diseminación del patrimonio vinculado y su incorporación a otros linajes. Sin embargo, tras el análisis del orden de llamamiento a la sucesión del mayorazgo llama la atención la inclusión de la posible descendencia natural de sus hijos, es decir, aquellos que fueron engendrados en estado de soltería. Esta clausula refleja los deseos expresos por parte del fundador de mantener el vínculo en el ámbito familiar.

Por su parte, don Luis de la Cueva de Guzmán y de Aguilar, Alcalde Provincial por el Estado Noble de la Santa Hermandad de Andalucía y Veinticuatro preeminente de Torre de Pero-Gil, fundó un mayorazgo en cabeza de su hijo mayor. Tras éste, dispone que sean llamados a la sucesión el resto de sus hijos, seguido de sus sobrinos don Luis,

---

<sup>475</sup> A.C.D.A. 54 LEG 4 ADD Nº 11.

don Gonzalo y doña Isabel María de la Cueva y Carvajal, hijos de su hermano, don Antonio de la Cueva de Guzmán y de Aguilar, cuarto señor de la Casa y mayorazgo de la Cueva en Úbeda, y de su segunda esposa, doña Catalina de Carvajal y Figueroa o Catalina de Mendoza. Continúa el llamamiento en otro sobrino suyo, don Luis de Carvajal Mendoza y de la Cueva, señor de Torralba, hijo de su hermana, doña Isabel de la Cueva y de Aguilar y de don Francisco de Carvajal Mendoza y Figueroa, señor del Heredamiento y Dehesa de Torralba. Para finalizar, en la última posición del orden de llamamiento, están los caballeros Chirinos, parientes de su mujer, doña Ana Chirino de Pareja, hija de don Lope Chirino de Narváez, Cabeza de esta antigua familia en Úbeda, veinticuatro de esta ciudad, y de doña Luisa de Navarrete y Molina<sup>476</sup>. El primogénito del fundador era don Cristóbal Francisco de la Cueva y Chirino, canónigo y dignidad de la Santa Iglesia, por lo que no podía poseer el vínculo. El sucesor fue don Lope Antonio de la Cueva y Chirino, hijo segundo y primer conde de Guadiana. El fundador tiene conciencia de pertenecer a dos Casas nobiliarias, primeramente, a la Casa de los señores del Mayorazgo de Úbeda, perteneciente a su linaje, designando, después de su descendencia legítima, a sus sobrinos, hijos de sus hermanos don Antonio de la Cueva de Guzmán y de Aguilar, cuarto señor de la Casa y mayorazgo de la Cueva en Úbeda, y doña Isabel de la Cueva y de Aguilar. Además, llama a la sucesión del mayorazgo, ante la ausencia de los anteriores, a parientes procedentes de la Casa a la que pertenece su esposa, concretamente los Chirinos. El orden de llamamiento a la sucesión del mayorazgo plasmado en la escritura de fundación coincide con el pensamiento de Flandrin, quien señalaba que los individuos mostraban una mayor solidaridad con parientes propincuos, aunque fueran de otros linajes.

Tras el análisis de ejemplos anteriores, queda claro la importancia del mayorazgo como instrumento de vinculación de un conjunto de bienes libres, cuya finalidad fue impedir la dispersión del patrimonio, ligándose a la Casa nobiliaria, al apellido... El establecimiento de las cláusulas del orden de sucesión al mismo fue una de las vías para evitar posibles enfrentamientos legales entre la familia. Las preferencias de los fundadores a la hora de designar los titulares del vínculo fueron los varones de mayor edad, con objeto de perpetuar el apellido y lograr la perpetuidad, constituyéndose este instrumento como un símbolo de poder. Sin embargo, si recaía en una mujer, por falta de descendencia varonil, se tomaban posibles medidas al respecto para conservar el apellido

---

<sup>476</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y...*, pág. 150.



y la Casa nobiliaria dentro del linaje. Por un lado, el fundador podía establecer unas cláusulas donde se obligaba al esposo de la posible titular de este vínculo a adoptar los apellidos o usar las armas de la Casa de su cónyuge. Por ejemplo, la escritura de fundación del mayorazgo fundado por el primer señor de Bedmar, don Alonso de la Cueva y Benavides, y su esposa doña Juana Manrique de Mendoza, hija de don Pedro Manrique de Lara, señor de Genevilla, Cabredo, Azofra, Población y Espulnaceda, y de doña Isabel Carrillo, contenía una serie de condiciones para su posesión. Éstas señalaban la exigencia de usar los apellidos de La Cueva y Benavides, llevando sus armas y, dentro del escudo, las de los Mendozas y Manriques del linaje de la esposa del fundador...<sup>477</sup>. Por lo tanto, el señor de Bedmar y su esposa perseguían la perpetuación del patrimonio familiar, imponiendo sus apellidos y armas, señas de identidad del linaje, con objeto de evitar la anexión del mayorazgo a otros linajes.

Don Juan de la Cueva, primer señor de Solera, hermano mayor del primer duque de Alburquerque, estableció, en la escritura de fundación de su mayorazgo, la obligación del titular del mismo de llevar sus apellidos, así como las armas de la Cueva<sup>478</sup>. Su padre, don Diego Fernández de la Cueva, vizconde de Huelma, y su madre, doña Mayor Alfonso de Mercado, por su parte, fundaron un mayorazgo el 13 de noviembre de 1472 en su cabeza. El vizconde de Huelma dispuso que, en caso de recaer la titularidad de éste en algunas de sus nietas, sus esposos debían:

“Si no hubiese varón para heredar, lo heredaría Argenta hija mayor de Juan, y si falleciere y no tuviere hijos o nietos, pasaría a María hija legítima de Juan. Argenta, María, e cualquier otra hija, su esposo debía tomar el apellido y armas de Diego de la Cueva.”<sup>479</sup>.

El texto es bastante claro en cuanto a la imposición de las armas y apellidos de la Cueva, asegurándose, si las féminas heredaban el vínculo, que sus sucesores siguieran conservando la memoria de los de la Cueva. La finalidad de esta medida, como señaló anteriormente, fue mantener no sólo el vínculo, sino también del propio patronímico y los blasones anejos a él, es decir, las señas de identidad de la Casa nobiliaria.

---

<sup>477</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.1478, D.2.

<sup>478</sup> Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-26 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 26]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 003/488-605); Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 001-9 [esto corresponde a Legajo 001, doc. 9]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 002/024-055

<sup>479</sup> AHNo, Fernán Núñez C. 1477, D. 3.

**Tabla 49.**

<b>Tipología de mayorazgo fundados por los de la Cueva</b>	<b>% del total</b>
<i>Regular</i>	91%
<i>Segundogenitura</i>	0%
<i>Agnaticio</i>	9%
<i>Femenino</i>	0%

**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**

La tabla no deja lugar a dudas, la mayor parte de los mayorazgos fundados por los de la Cueva son de tipología regular, es decir, la titularidad de los mismos puede recaer tanto en hombres como mujeres. Los datos extraídos son prácticamente similares al porcentaje, sin contar los vínculos de tipología desconocida, alcanzado para el linaje de los Fernández de Córdoba el 80,64% de la muestra, siendo el deseo del fundador que el vínculo recayese en su descendencia o parentela más propinqua. Sin embargo, si la titularidad recaía en una mujer que casaba con titulares de otras familias, el vínculo podía anexionarse a otro linaje, por lo que establecieron una serie de clausulas destinadas a imponer las armas y apellidos de la Cueva, como se ha visto anteriormente. El porcentaje de vínculos de tipología agnaticia, por su parte, apenas alcanza un 10% de la muestra de mayorazgos fundados por los de la Cueva, mientras que para el linaje cordobés se registra un 3%. Los resultados obtenidos, por lo tanto, se asemejan a los Fernández de Córdoba, registrándose un mayor porcentaje de mayorazgos de naturaleza regular, lo que refleja las preferencias del fundador de que el vínculo recayese en su descendencia, fuese hombre o mujer, estableciendo, para el caso de las féminas, unas clausulas que preservasen los apellidos y armas de la Casa nobiliaria. Sin embargo, para el linaje de la Cueva no he localizado ningún mayorazgo de segundogenitura, mientras que para los Fernández de Córdoba éstos alcanzan el 12,90% de la muestra sin contar los de tipología desconocida.

La política matrimonial, como analizaré en el cuarto capítulo del presente trabajo, jugó un papel crucial en momentos de crisis sucesorias en el linaje de la Cueva, cobrando especial importancia la figura del pariente mayor o jefe de la Casa Capital. Éstos se encargaron de intentar garantizar la supervivencia y acrecentamiento del poder de todas las familias supeditadas a su figura. La gestión de la política matrimonial fue clave a la hora de lograr ascender socialmente, consolidándose como una de las vías principales para la consecución de este fin, tal y como se vio en el primer capítulo de la presente Tesis Doctoral.

El papel del pariente mayor, como se verá a lo largo de la Tesis Doctoral, fue velar por los intereses del grupo y contribuir a garantizar la supervivencia de éstos con decisiones encaminadas a lograr ascender socialmente e insertando a sus distintos

miembros en las altas esferas del poder. El resto de los parientes se encontraban supeditados a su figura, caracterizándose las relaciones por la desigualdad y por el clientelismo. Sin embargo, el pariente mayor brindó protección al resto de su parentela, colocando a éstos en oficios de importancia, contrayendo una serie de obligaciones morales propias de la mentalidad nobiliaria. Por ejemplo, don Beltrán de la Cueva, tronco común de la segunda grande línea de este linaje, como se puede ver en la ilustración 53, fundó un patronato en cabeza de su hermano don Juan de la Cueva, primer señor de Solera, en la Capilla Mayor de la Colegial de Santa María del Alcázar de la ciudad de Úbeda. El duque, el 29 de agosto de 1483 y ante Manuel González, escribano público, procedió a su fundación, nombrando patrono a su sobrino, don Luis de la Cueva, segundo señor de Solera, hijo de don Juan. El objetivo era crear un enterramiento y lugar de descanso eterno para sus padres, vizcondes de Huelma, don Diego Fernández de la Cueva y doña Mayor Alfonso de Mercado, así como su hermano mayor, don Juan de la Cueva, primer señor de Solera, y los sucesores del mayorazgo de este último. El mismo don Beltrán también fundó un patronato en el Monasterio de San Francisco de Cuéllar, en 1476, año que adquiere la licencia, expedida por Diego Monroy, custodio de la encomienda de Santoyo (Palencia), con el correspondiente consentimiento de fray Bernardino de Casto, guardián del dicho Monasterio para edificar una capilla detrás del altar mayor en la Iglesia. El objetivo era servir de enterramiento para todos los de su Casa<sup>480</sup>.

Las formas de organización de los grupos familiares, así como de la sociedad del Antiguo Régimen, obedecía a las distintas funciones que cada estamento desarrollaba en la misma. Esta concepción se había traspasado de la Edad Media a la Modernidad por tradición y con objeto de impedir el cambio<sup>481</sup>.

---

<sup>480</sup> A.C.D.A. 151 Leg 2 n° 1

<sup>481</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 299.

Independientemente de los mayorazgos y la política matrimonial, hay que destacar las cláusulas de sucesión y beneficiarios de las distintas capellanías<sup>482</sup>, patronatos...<sup>483</sup>, que serán estudiados en el capítulo séptimo. Por ejemplo, don Alonso de la Cueva y Benavides, primer marqués de Bedmar y diácono Cardenal, nieto del primer señor de Bedmar, don Alonso de la Cueva y Benavides, dejó ordenado que se comprase una hacienda para poder llevar a cabo la fundación de seis capellanías perpetuas. El fin de éstas no fue otro que el rezo por su alma, la de sus padres, sacerdotes de matrimonio legítimo, hijos de cristianos viejos y limpios de toda mala raza, naturales y originarios de Bedmar por todas sus líneas, y deja su elección y el patronato correspondiente a los sucesores de la Casa. Todos estos aspectos, concernientes a las capellanías y patronatos, serán analizados en el capítulo séptimo de la presente Tesis Doctoral.

A la vista de los ejemplos señalados anteriormente, queda claro que el linaje como institución formó parte de la estructuración, así como de la organización de la familia nobiliaria, actuando como elemento de cohesión<sup>484</sup>. Sin embargo, hay que poner en tela de juicio si realmente existió el linaje como una estructura familiar amplia, como señala Lawrence Stone. Por ejemplo, a la hora de establecer el orden de llamamiento a la sucesión en los mayorazgos no se observa, por lo general, una estructura familiar tan amplia. Las cláusulas de las escrituras de fundación se limitan, principalmente, a señalar como posibles titulares a su grupo familiar más cercano, concretamente a su descendencia y hermanos, salvo alguna excepción, como se verá en el capítulo correspondiente. Por otro lado, el establecimiento de las cláusulas referentes a la obligación de adoptar el apellido o las armas si denota una clara conciencia linajuda<sup>485</sup>.

Las estructuras familiares, como he señalado a lo largo del presente capítulo, se caracterizaban por su amplitud, predominando la Casa, ya fuera la línea a la que se pertenecía, así como de la que se era originario. La proliferación de las ramas o líneas,

---

<sup>482</sup> Véase para un mejor conocimiento de ellas: CASTRO PÉREZ, C., CALVO CRUZ, M., Y GRANADO SUÁREZ, S., “Las capellanías en los siglos XVII-XVIII a través del estudio de su escritura de fundación”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, nº 16, 2007, págs. 335-347; SANTOS TORRES, A.P., “Una aproximación económica y religiosa al funcionamiento de las capellanías y su funcionamiento en la economía regional de la ciudad de Vélez, 1720-1750”, *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, Vol. 17, nº 1, 2012, págs. 45-75; VON WOBESER, G., “La función social y económica de las capellanías de misas en la Nueva España del siglo XVIII”, *Estudios de historia novohispana*, nº. 16, 1996, págs. 119-138...

<sup>483</sup> Véase para entender esta fundación eclesiástica a CATALÁN MARTÍNEZ, E., “El derecho de patronato y el régimen benefical de la Iglesia Española en la Edad Moderna”, *Hispania Sacra*, Vol. 56, Nº 113, 2004, págs. 135-168.

<sup>484</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 303.

<sup>485</sup> *Ibid.*, pág. 304.

explicadas en el capítulo primero, contribuyó a la imposibilidad de mantener las relaciones con todos los parientes. El contacto con los distintos miembros de la parentela se produjo con mayor frecuencia durante mediados del Medievo, como consecuencia de la menor amplitud del linaje. Sin embargo, las relaciones se fueron diluyendo durante la Edad Moderna, ya que tuvo lugar la ampliación de las distintas ramas del linaje de la Cueva, como se puede ver en la ilustración 53, al igual que ocurre para los Fernández de Córdoba<sup>486</sup>.

---

<sup>486</sup> *Ibíd.*, págs. 304-305.

# **CAPÍTULO 3: ESTAMENTO, PRIVILEGIO Y JERARQUÍA.**

## 1. La sociedad del Antiguo Régimen: estamento y privilegio.

A lo largo de las páginas anteriores he señalado cómo la familia se insertó en la sociedad del Antiguo Régimen, así como la influencia que esta última ejerció sobre la propia estructura familiar, imponiendo un conjunto de actitudes y valores que determinaron el funcionamiento de las relaciones del individuo con su parentela y clientela. A través de la unidad familiar se transmitían una serie de valores a las sucesivas generaciones, siendo el ámbito doméstico el lugar ideal para su aprendizaje. El presente capítulo va orientado a la realización de un análisis aproximado del funcionamiento de la sociedad estamental donde se insertó la nobleza, cuya estructura giraba alrededor del concepto de privilegio, así como la composición interna del propio estamento nobiliario. Para ello, adoptando el modelo planteado por Molina Recio en su Tesis Doctoral, analizaré la sociedad estamental desde el punto de vista de la tratadística nobiliaria y, por otro lado, desde la perspectiva económica. El primero permite observar qué clasificación emplearon los contemporáneos a la hora de describir el estamento nobiliario, mientras que el segundo arroja luz sobre la división existente en el seno de los diferentes estratos del mismo, aunque no siempre se corresponde con la realidad de la época.

La sociedad del Antiguo Régimen se dividía, conforme a criterios jurídicos y funcionales, en un conjunto de estratos organizados jerárquicamente. Además, ésta presentaba como rasgo principal una supuesta inamovilidad entre las distintas capas sociales, otorgando el propio estamento, según el grupo al que se pertenecía, un prestigio y una posición al individuo en la misma, elevándose o reduciéndose su estima social, dependiendo del estrato al que pertenezca, tal y como señala José Antonio Maravall<sup>487</sup>. Por lo tanto, el individuo:

“no se perfila apenas en su singularidad, en su sustantividad. Más bien es una parte del todo y de ello deriva su papel, sus derechos y deberes, su inserción en el estrato que le corresponde. Se le define por su posición fijada objetivamente, previamente, en el conjunto. Y ésta se sublima y simboliza en el grado de honor que se le reconoce, o, inversamente, del que se le excluye”<sup>488</sup>.

La nobleza adoptó, por lo tanto, una postura orientada a reforzar su posición dentro de la sociedad moderna, ya que, si la supuesta inamovilidad interestamental desaparecía, se podrían poner en cuestión sus privilegios frente al resto de la sociedad. Pertenecer a un

---

<sup>487</sup> MARAVALL, J.A., *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, Madrid, 1979, págs. 20-27; “La sociedad estamental castellana y la obra de don Juan Manuel”, *Estudios de Historia del Pensamiento Español*, 2 vols., Madrid, 1967.

<sup>488</sup> *Ibid.*, pág. 21.

grupo u otro llevaba anejas una serie de características propias relacionadas con el honor, privilegios, derechos y funciones sociales, como señala Mousnier<sup>489</sup>. Baste un ejemplo en el caso de los Grandes de España, nimio, pero de más trascendencia de lo que pudiera parecer a nuestra mentalidad contemporánea, como era poder cubrirse la cabeza ante el monarca en actos públicos.

El privilegio fue el principal elemento diferenciador de las distintas capas que conformaban la sociedad del Antiguo Régimen, existiendo una clara desigualdad entre los miembros pertenecientes a cada una de ellas, pues unos lo poseyeron y otros no<sup>490</sup>. Los individuos de mayor categoría social gozaron de una serie de derechos distintos al resto de la sociedad, lo que se tradujo en la aplicación de una legislación específica para cada grupo, exenciones de impuestos, etcétera. El privilegio, por lo tanto, acentuó la desigualdad entre los individuos de mayor categoría social y el resto de la sociedad<sup>491</sup>. Por otro lado, éste únicamente se podía transmitir a la descendencia si había sido concebida a través de un matrimonio legitimado. El goce del mismo permitió, como señalé anteriormente, eximir del pago de impuestos, así como la aplicación de una determinada legislación y tribunales concretos, dividiendo la sociedad en privilegiados y no privilegiados.

Bernabé Moreno de Vargas señala que la razón de la existencia y goce del privilegio por parte de la nobleza se debe a “su mucha calidad y alteza, y por las heroicas virtudes de donde procedió y por los buenos efectos que de ellas resultan”. Además, el autor resalta la concesión de los diversos cargos de la república y el sometimiento a unos tribunales específicos, como a continuación se expone:

“Cuando los hijosdalgo fueren presentados por testigos en causas civiles y ordinarias han de ser examinados en sus casas porque los nobles, ni para esto, ni para dar cuentas de sus administraciones, han de ser compelidos a dejar sus casas e ir a las ajenas.

---

<sup>489</sup> MOUSNIER, R., LABATUT, J.P. y DURAND, Y., *Problèmes de stratification sociale. Deux cahiers de la noblesse pour les Etats généraux de 1649-1651*, París, 1966., pág. 16 y ss.

<sup>490</sup> Sobre los estamentos son interesantes los trabajos de: LABROUSSE, C.E., GOUBERT, P., LE GOFF, J., SOBOUL, A., VIDAL-NAQUET, P., Y OTROS, *Órdenes, estamentos y clases*, Madrid, 1978; ATIENZA HERNÁNDEZ, I., “La nobleza hispana durante el Antiguo Régimen: clase dominante, grupo dirigente”, *Estudios de Historia Social*, 36-37, 1986, págs. 149-168; *Aristocracia, poder y riqueza en la España moderna: la Casa de Osuna, siglos XV-XIX*, Madrid, 1987. Así mismo destacar los trabajos de LÓPEZ BENITO, C.I., *La nobleza salmantina ante la vida y la muerte (1476-1535)*, Salamanca, 1991; GARCÍA PELAYO, M., “El estamento de la nobleza en el despotismo ilustrado español”, *Moneda y Crédito*, 17, 1946, págs. 37-59.

<sup>491</sup> Destacar los trabajos de MARAVALL, J.A., *Estado moderno y mentalidad social*, Madrid, 1972, 3 vols.



Los hijosdalgo han de tener después de la justicia el asiento y lugar más honroso, que, en las iglesias, procesiones y otros lugares y actos públicos hubiere por la reverencia y respeto que los que no son nobles les deben tener [...]”<sup>492</sup>.

La existencia del privilegio generó desigualdad social entre las clases privilegiadas y no privilegiadas, ya que las primeras gozaban de una serie de derechos y prerrogativas con respecto al resto de la sociedad. Sin embargo, esta situación se vio alterada por la venta de cargos y dignidades, por parte de la Corona, facilitando el acceso de la burguesía -entre otros grupos sociales- a los cargos de la política local, así como a otras esferas de poder. La enajenación de oficios por parte de la Monarquía facilitó la movilidad interestamental y el acceso a grupos sociales no procedentes de la aristocracia, como señalé en el primer capítulo.

La sociedad Moderna, al igual que la Medieval, se caracterizaba por su organización estamental, siendo el rey la cabeza de ésta. Por debajo del monarca se encuentran los distintos estamentos debidamente ordenados y supeditados a su figura. El modelo familiar se asemejaba a la estructura de la sociedad de la Modernidad, ya que el padre o cabeza de familia ejercía la autoridad sobre la esposa y descendientes, signo inequívoco de la influencia de la sociedad en los modelos y estructuras familiares.

La sociedad estamental se dividía en dos grandes grupos: privilegiados (nobleza y clero) y no privilegiados (estado llano). Cada uno de estos grupos tenía una serie de funciones propias. Aquellos que pertenecían a la nobleza destacaban por sus cargos en la alta administración, en la Corte, Órdenes Militares, desempeño de la vida militar..., es decir, tareas político-sociales, mientras que el clero, por su parte, se encargaría de la dirección espiritual y la labor educativa. Por último, las funciones del estado llano se enmarcaban principalmente dentro del sector primario de la economía, es decir, en las labores agrícolas y ganaderas. Además, otro de los rasgos de la sociedad estamental es la estanqueidad de los diferentes estamentos, ya que los privilegios se transmitían por vía hereditaria, es decir, el hecho de pertenecer a uno u otro estrato se adquiría a través del nacimiento.

Juan Benito Guardiola, en su *Tratado de nobleza y de los títulos y dictados que hoy día tienen los varones claros y grandes de España*, señala las funciones de cada uno de estos tres grupos:

---

<sup>492</sup> MORENO DE VARGAS, B., *Discursos de la nobleza de España*, Madrid, 1636, fols. 51v.-52r.

“Dos miembros nobilísimos tiene el hombre: la mano y el cerebro [...] El estado eclesiástico es como el cerebro, el estado militar es la mano, y como cuando os quieren herir en la cabeza ponéis la mano delante para que no la hieran, y con el entendimiento y con el cerebro gobernáis la mano y el cuerpo, así el estado militar se debe oponer a defender el estado eclesiástico, y el estado eclesiástico guiar y gobernar al estado militar en las cosas del alma. Tres suertes de estado hay en el mundo [...] El primero el pontífice sumo romano, cardenales, patriarcas, primados, arzobispos, obispos y otros preladados y religiosos con todo el demás clero [...] Y el segundo estado es emperador, reyes, príncipes, duques, marqueses, condes, adelantados, jueces y otros grandes caballeros, nobles [...] Y el tercero estado es los plebeyos, labradores y personas que viven de tratos lícitos y oficios, que con el favor divino y sus industrias y trabajos, sustentan y proveen a todos los estados de las cosas necesarias a la vida humana [...]”<sup>493</sup>.

Al finalizar la Reconquista cristiana, las labores militares que tenía encomendadas la nobleza se vieron reducidas considerablemente. Sin embargo, tras el descubrimiento de América, así como la realización de diversas campañas militares por parte de la Corona en el continente europeo, se produjo una reactivación de las mismas. La vía militar les permitió acumular una serie de privilegios concedidos por el monarca como recompensa a los servicios prestados en la defensa del territorio, adquiriendo con ello su estatus nobiliario.

A la vista de lo expuesto hasta ahora, queda claro que los privilegios fueron el principal elemento diferenciador entre los estratos de la sociedad de la época, acentuando, aún más si cabe, el abismo existente de la nobleza y el clero con respecto al estado llano. La nobleza no estaba dispuesta a compartir su posición con grupos sociales ennoblecidos no procedentes de la aristocracia, ya que verían perdidos sus privilegios frente a estos últimos. Enrique Soria, por su parte, explica la existencia de un privilegio poco conocido consistente en el otorgamiento de una serie de licencias, cuyo objeto fue que un determinado grupo de personas pudieran subir a los estrados de la sala del tribunal a defender sus causas. La concesión de las mismas se realizó a través de las chancillerías, así como las audiencias. El otorgamiento de éstas se efectuaba a través de un real acuerdo, reservándose a unos pocos individuos<sup>494</sup>. Molina Recio, en su libro *Los señores de la Casa de Bailío. Análisis de una élite local castellana, Córdoba (ss. XV- XIX)*, sostiene que el privilegio en Europa se basaba en la exención fiscal y en las prerrogativas del

---

<sup>493</sup> GUARDIOLA, J.B., *Tratado de nobleza y de los títulos y dictados que hoy día tienen los varones claros y grandes de España*, Madrid, 1591.

<sup>494</sup> SORIA MESA, E., *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, 2007, pág. 276. Otro libro interesante del mismo autor para conocer la sociedad modernista es: *El Cambio inmóvil: transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, SS. XVI-XIX)*, Ediciones de la Posada, 2000.

derecho, pero especialmente en la posesión de un rango social mayor que diferenciaba a los privilegiados de los demás grupos<sup>495</sup>. El historiador extremeño Santiago Aragón Mateos, en su *Nobleza Extremeña del siglo XVIII*, resalta la aplicación de un estamento jurídico distinto para la nobleza frente al resto, con las prerrogativas ya señaladas, así como los derechos y obligaciones establecidas por el Estado y reconocidos por la sociedad<sup>496</sup>.

La nobleza podía ser adquirida de dos formas: a través de la sangre y por medio de la virtud. Las aptitudes demostradas en campañas militares, servicios en la Corte, etcétera, reportaron un conjunto de mercedes regias a determinados individuos que mejoraron su situación económica y social. No obstante, hay que diferenciar entre estatus y mérito, ya que este último fue consecuencia de las acciones o conductas individuales, trayendo consigo numerosos beneficios (jurisdicciones señoriales, títulos nobiliarios, rentas...), como se verá a lo largo de la presente Tesis Doctoral. Este hecho supone, tal y como señala Molina Recio<sup>497</sup>, reconocer la virtud como valor social, consolidándose como una de las formas de adquisición de la nobleza y, a su vez, contradiciendo la supuesta inamovilidad intertestamental de la sociedad de la Modernidad. Por otro lado, reconocer la virtud como una forma de obtener la nobleza acabó por debilitar el sistema, ya que ésta provenía de las acciones individuales y no de lo tradicional. Por lo tanto, el individualismo poco a poco se fue imponiendo a la tradición, aunque los tratadistas lo adaptaron a la sociedad.

Los tipos de nobleza, según los tratadistas de la época, fueron de sangre y de privilegio. Algunos autores como, por ejemplo, Bernabé Moreno de Vargas establecieron una clasificación más amplia, tal y como se señala a continuación:

“Nobleza sobrenatural o teológica es la que tiene el hombre que está en Gracia de Dios, y es la perfectísima, la cual consiguen los hombres teniendo fe y caridad, y guardando los preceptos divinos y eclesiásticos, con lo cual vienen a ser honrados de Dios [...].

Nobleza natural primera es la que, según Bártulo K, mira solo a las virtudes naturales, con que se adquiere, la cual comprende a los hombres, y a los otros animales irracionales, plantas, hierbas, elementos, compuestos, ríos, montes, valles, pueblos, edificios, y las demás cosas del mundo: porque unas son nobles y buenas, y otras viles y bajas por naturaleza [...].

Nobleza natural secundaria o moral, es la que compete a solos los hombres; porque entre ellos ha habido muchos, y ahora los hay y los ha de haber, que

---

<sup>495</sup> MOLINA RECIO, R., *Los señores de la Casa de Bailío. Análisis de una élite local castellana, Córdoba (ss. XV- XIX)*, Córdoba, 2002, pág. 45.

<sup>496</sup> ARAGÓN MATEOS, S., *La nobleza extremeña en el siglo XVIII*, Mérida, 1990, pág. 67.

<sup>497</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 313.

mediante sus virtudes personales se dieron a conocer cobrando estimación y ventaja sobre los otros, con que adquirieron el nombre de nobles, dando de sí resplandor y conocimiento ilustre de buenos; y de esta su bondad y virtud nació la nobleza que hace distinguir a los hombres [...].

Nobleza política y civil es una calidad concedida por el Príncipe, con la cual el que la tiene se muestra más acepto y aventajado, que los buenos hombres y honestos plebeyos. Esta definición es de Bártulo, b y dísela por estas palabras *Nobilitas est qualitas per principatum tenentem illata, qua qui ultra bonestos plebeios acceptus o stenditur*, la cual es revivida de los Doctores, y dicen con el mismo Bártulo, que llamar a la nobleza calidad, es porque se halla y falta en el hombre, sin alteración de su objeto y es un predicamento separado del ser de la persona y de su sustancia, pues puede ser hombre u no noble, y serlo en un tiempo y en otro no; en una Provincia sí y en otra no; porque solo consiste en la aceptación que el Príncipe hace de la persona a quién da esta calidad, y se viene a determinar en él, y en sus descendientes, tomando su efecto en el gozar de las honras, e inmunidades que por derecho son concedidas a los que la tienen.”<sup>498</sup>.

El texto anterior refleja un pensamiento muy claro por parte de Moreno de Vargas. Este autor plantea en su obra los problemas de la nobleza a mediados de la Modernidad, concretamente durante el siglo XVII. Además, señala que cualquier individuo capaz de demostrar sus aptitudes y habilidades sirviendo al monarca, podrá acceder al estamento nobiliario. Este hecho supone reconocer la virtud como una de las formas de adquisición de la nobleza y confirma la existencia de un proceso de ascenso social, así como la movilidad dentro del seno del estamento noble. Por otro lado, el mismo autor destaca la virtud como la forma más justa de adquisición de la nobleza y, por otro lado, señala que la desigualdad entre los distintos grupos sociales nació a raíz de la avaricia de las personas<sup>499</sup>. Arce de Otalora, por su parte, fue un firme defensor de la nobleza de sangre al señalar que ésta es una “calidad de linaje”, transmitida de generación en generación:

“[...] todas las noblezas del mundo, para que los sean, han de tener y tuvieron este principio [el reconocimiento por parte de un monarca] porque el hombre a quien el rey con palabras expresas o tácitas hiciere noble e hijodalgo, consigue esencialmente la calidad de la nobleza e hidalguía, sin que sea necesario haber nacido de padres nobles e hijosdalgo, lo cual se prueba por estos tres fortísimos fundamentos.

El primero es de la ley de Partida que dice: “Púédeles dar honra de hijosdalgo a los que no lo fueren por linaje” [...], la nobleza en su ser y sustancia es dignidad y los que esta dignidad y honra tuvieron son verdaderos nobles [...] y propone tres modos de cambiar este estado, El primero es que, al que no fuere hijodalgo por linaje, le pueda cambiar y poner en el estado de los hijosdalgo y díselo por aquellas palabras: “Puedes dar honra de hijodalgo a los que no lo fueren por linaje. El segundo que si fuere esclavo que le den estado de libre. El tercero

---

<sup>498</sup> MORENO DE VARGAS, B., *Discursos de la...*, fols. 2v.- 6v.

<sup>499</sup> Véase el trabajo de GUILLÉN BERRENDERO, J.A., *La edad de la nobleza: identidad nobiliaria en Castilla y Portugal (1556-1621)*, Madrid, 2012.

que si fuere pechero, quitarlo de pecho y pasarlo al estado de los exentos y privilegiados; por manera que así como el esclavo y el pechero mudaron sus estados, así también el que no era hijodalgo por linaje mudó su estado por la gracia del rey y se hizo verdadero hijodalgo, bien así como si lo fuera por linaje, pues de otra manera no se verificara dicho premio [...]"<sup>500</sup>.

Moreno de Vargas, por lo tanto, defiende el ascenso social y la movilidad interestamental, no precisando ser hidalgo de sangre para poder llegar a alcanzar el estatus nobiliario, pues solo dependía de la decisión del rey. De esta forma, el autor justifica la venta de honores iniciada por la Corona a favor de aquellos grupos sociales ennoblecidos no procedentes de la aristocracia.

A mediados de la Modernidad, en torno al siglo XVII, la virtud poco a poco se fue consolidando como una de las formas de adquisición de la nobleza. Ésta se encuentra ligada a un proceso de ascenso social, ya que mediante el desempeño y desarrollo de sus habilidades el individuo obtiene, al menos teóricamente, un estatus superior. Este tema ha sido tratado por José Antonio Guillén Barrendero en su trabajo: *La edad de la nobleza: identidad nobiliaria en Castilla y Portugal (1556-1621)*, donde explica cómo los mecanismos para acceder al honor provocaron diversos enfrentamientos a raíz de la falsificación de documentos y testimonios, falta de regularidad procesal, dictado de sentencias arbitrarias, etc., con objeto de superar las pruebas para la concesión de la hidalguía o el hábito de una Orden Militar<sup>501</sup>.

Los ascensos sociales durante la España Moderna han sido objeto de estudio por parte de Enrique Soria Mesa. Éste señala cómo el sistema de privilegios basado en la sangre se fue minando (aunque de forma encubierta, no reconocida socialmente) con la elevación del estatus por parte de una serie de grupos sociales poderosos y ricos que fueron adquiriendo las señas de identidad de la nobleza, sus mercedes, privilegios, oficios públicos, etcétera.

La transmisión de la virtud de manera hereditaria fue objeto de numerosas críticas por parte de diversos autores como, por ejemplo, Lope de Vega y Quevedo, quienes hacían hincapié en la transmisión de la nobleza a través del nacimiento pero, a su vez, denunciaban el propio sistema<sup>502</sup>. Tampoco se puede obviar al ya citado Bernabé Moreno de Vargas con sus *Discursos de la nobleza de España*. Además de Juan de Pineda con

---

<sup>500</sup> MORENO DE VARGAS, B., *Discursos de la...*, fols. 7v.- 9r.

<sup>501</sup> GUILLÉN BERRENDERO, J.A., *La edad de la nobleza: identidad nobiliaria en Castilla y Portugal (1556-1621)*, Madrid, 2012.

<sup>502</sup> Una de las obras más destacadas de Lope de Vega es el *Caballero del Milagro*, donde relata la historia de un caballero, llamado Luzmán, que ansía ascender socialmente.

sus *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*<sup>503</sup>, Benito de Peñalosa con su *Libro de las cinco excelencias del español que despueblan a España para su mayor potencia y dilación*<sup>504</sup>, Diego García de Palacio y su obra *Diálogos militares de la formación e información de personas, instrumentos y cosas necesarias para el buen uso de la guerra*<sup>505</sup>, Juan Pardo y Páramo y *El cortesano del cielo*<sup>506</sup>, Jerónimo Carranza y su *Libro de Jerónimo de Carranza, natural de Sevilla, que trata de la Filosofía de las armas y de su destreza y de la agresión y defensión cristiana*<sup>507</sup>, Jiménez de Urrea con su *Diálogo de la verdadera honra militar que trata como se ha de conformar la honra con la conciencia*<sup>508</sup>, y Pedro de Rivadeneyra y su *Tratado de la religión y las virtudes que debe tener el príncipe cristiano para gobernar y conservar sus Estados. Contra lo que Nicolás Maquiavelo y los políticos de este tiempo enseñan*<sup>509</sup>. Benito de Peñalosa mostraba su desacuerdo con la transmisión de la condición de privilegiado de padres a hijos, como a continuación se reseña:

“Es cierto que la virtud ha de ser razón más estimada en el que hace la obra que no en los que de él descienden, pues no se siguen que hayan de tener la misma virtud. Y en España es al revés, que la hazaña que hizo fulano antiguamente siendo plebeyo, le dejó a él y a sus descendientes honrados y aún ilustrísimos, como hoy los conocemos y podríamos señalar. Y que la misma u otras de mayores quilates que hoy haga un plebeyo no honre al mismo que la obró. Y que para ser noble sea mejor que un bisabuelo haya sido bueno y virtuoso o valeroso, que no que yo lo sea, y me valga más de la virtud ajena que de la propia. Y de gran lástima es que haya tantos caminos como vemos para perder la honra y ninguno para adquirirla [...]”<sup>510</sup>.

Las críticas no iban dirigidas al estamento en sí, sino a los vicios que se daban entre los miembros de la nobleza que, con sus comportamientos, contaminaban al grupo. Moreno de Vargas en su *Discursos sobre la nobleza de España* cita lo siguiente:

---

<sup>503</sup> PINEDA, J. de, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*, Salamanca, 1589.

<sup>504</sup> PEÑALOSA, B. de, *Libro de las cinco excelencias del español que despueblan a España para su mayor potencia y dilación*, Madrid, 1629.

<sup>505</sup> GARCÍA DE PALACINO, D., *Diálogos militares de la formación e información de personas, instrumentos y cosas necesarias para el buen uso de la guerra*, Méjico 1589.

<sup>506</sup> PARDO Y PÁRAMO, J., *El cortesano del cielo*, Madrid, 1675.

<sup>507</sup> CARRANZA, J., *Libro de Jerónimo de Carranza, natural de Sevilla, que trata de la Filosofía de las armas y de su destreza y de la agresión y defensión cristiana*, Sanlúcar de Barrameda, 1582.

<sup>508</sup> JIMÉNEZ DE URREA, G., *Diálogo de la verdadera honra militar que trata como se ha de conformar la honra con la conciencia*, Venecia, 1566.

<sup>509</sup> RIVADENEYRA, P. de, *Tratado de la religión y las virtudes que debe tener el príncipe cristiano para gobernar y conservar sus Estados. Contra lo que Nicolás Maquiavelo y los políticos de este tiempo enseñan*, Madrid, 1595.

<sup>510</sup> PEÑALOSA, B. de, *Libro de las...*

“[...] que todos los Católicos Cristianos, que siguiendo la virtud, y guardando los preceptos de la ley Evangélica vencieren los vicios, y favores del mundo, son verdaderos Nobles e Ilustres como lo dijo [...]”<sup>511</sup>.

El texto deja clara la postura del autor, aquellos que logren superar los vicios serán nobles. A continuación, procedo a citar un fragmento del libro de la *Vida Prodigiosa de la Extática Virgen y Venerable Madre Sor Beatriz María de Jesús...*, donde hablan de sus líneas genealógicas, resaltando la virtud como forma de adquisición de la nobleza y, a su vez, critica los vicios del estamento:

“[...] como se denota en lo ilustre de los apellidos, remitiendo su consideración a los versados en noticias de los linajes de España, pues mi encargo en esta Historia es solo compendiaba la nobleza de las virtudes, suponiendo la de la sangre, cuando este fin aquella se reputa por inútil. No le basta a el hombre la nobleza heredada, sino la realza con la adquirida: son los vicios de calidad tan maligna que no solo afean el ánimo, sino que envilecen la sangre, acreditándose de plebeyos en sus acciones, los que por sus nobles ascendientes pudieran blasonar del más ilustre origen.”<sup>512</sup>.

Otro fragmento, en este caso del *Gobierno eclesiástico y seglar que contiene el Pastoral del gloriosísimo...*, señala que los futuros nobles no deben repetir los mismos comportamientos que sus ascendientes, ya que tienen un impacto negativo sobre la sociedad, tal y como se muestra a continuación:

“También infiero de aquí la mucha obligación que tienen los señores y gente no le de procurar la virtud, imitando a sus antepasados: pues, así como las enfermedades del costado son muy peligrosas en el hombre, y las murallas aporilladas y abiertas no aseguran nada la ciudad, así los vicios de los nobles son vicios penitenciales, y muy dañosos para lo demás del pueblo. Es grandísima lástima que en la República esta parte esté enferma: y si lo esta es para todo el cuerpo muy dañosa [...]”<sup>513</sup>.

La figura de Salazar y Castro<sup>514</sup>, el mejor genealogista que ha dado nuestro país a lo largo de su Historia, bajo mi opinión, se centró en la reconstrucción genealógica de las grandes Casas del reino que no tenían necesidad de demostrar su grandeza mediante

---

<sup>511</sup> MORENO DE VARGAS, B., *Discursos de la...*

<sup>512</sup> MONTALVO, T. de, *Vida Prodigiosa de la Extática Virgen y Venerable Madre Sor Beatriz María de Jesús, Abadesa, que fue del Convento del Ángel Custodio, de la Ciudad de Granada, de Religiosas Franciscas Descalças de la mas estrecha Observancia de la Primera Regla de Santa Clara...*, Granada, 1719, págs. 1-2.

<sup>513</sup> ALFARO, G. de, *Gobierno eclesiástico y seglar que contiene el Pastoral del gloriosísimo Padre S. Gregorio el Magno Papa y Monge de la Orden de S. Benito, traducido de Latin en Romance, co un Tratado de Republica*, Madrid, 1694, pág. 354.

<sup>514</sup> SALAZAR Y CASTRO, L., *Historia genealógica de la Casa de Lara*, Madrid, 1696.

oropeles y apaños<sup>515</sup>. Tanto el genealogista como Juan Pablo Mártir<sup>516</sup> fueron firmes defensores del traspaso de la condición nobiliaria de generación en generación. Esto último justifica la defensa de los grandes linajes y su antigüedad y, por consiguiente, la sangre como vía de transmisión de la nobleza, expresando el autor lo siguiente:

“Aunque la verdadera y sólida nobleza es la virtud propia, y aquel es justamente llamado noble, cuyas virtudes le hacen señalado y recomendable entre los otros hombres, todavía está física y real constitución de la nobleza se ha formado otro superior grado de nobleza que juntando a sus honestas y generosas operaciones el honor de los ascendientes, que por la misma virtud fueron ilustres y esclarecidos, vienen a quedar los sucesores justísimamente elevados a mayor y más plausible estimación. Considérese para ello que, ya envejecidas y radicadas, son casi naturales en aquellos las calidades que bastaron a constituir nobles y excelentes sus progenitores. Y qué pues aquel primero que por su valor y generosidad supo distinguirse de los otros, logró el eminente grado de nobleza, mucho mayor deberá ser cuando por una larga serie de varones grandes y gloriosos viene sucesivo y hereditario con los adornos de las mismas virtudes aquel carácter que ellas solas pudieron establecer [...]”.

Don Antonio Domínguez Ortiz, por su parte, propuso, en sus *Clases privilegiadas del Antiguo Régimen*<sup>517</sup>, tres corrientes del carácter de la nobleza:

1. Nobiliaria: recoge a todos los autores que reconocieron la superioridad del estamento nobiliario con sus virtudes, su transmisión por la sangre y el ejercicio de oficios públicos.
2. Moralizante: protagonizada por los autores contrarios a la concesión de privilegios por vía hereditaria, defendiendo la virtud como forma de obtención de la nobleza y privilegios, concedidos por el rey en base a los servicios prestados.
3. Intermedia: reconocía el carácter superior de la nobleza, pero hacía hincapié en la necesidad de demostrar la virtud por parte de la nobleza.

El autor, sin embargo, confirmaba la existencia de la nobleza y su papel en la sociedad de la época, citando lo siguiente en su obra:

“Para unos y otros estaba fuera de duda la existencia de una minoría mejor dotada, aristocrática (en el sentido etimológico de la palabra), sin la cual la sociedad sería una masa invertebrada incapaz de gobierno.”<sup>518</sup>.

---

<sup>515</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *La sociedad española en el siglo XVII. I El estamento nobiliario*, Madrid, 1963, pág. 163.

<sup>516</sup> MÁRTIR RIZO, J.P., *Historia de la muy noble y leal ciudad de Cuenca*, Madrid, 1629.

<sup>517</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Las clases privilegiadas...*, págs. 187 y ss.

<sup>518</sup> *Ibid.*, pág. 197.



A pesar de los pensamientos plasmados por algunos tratadistas sobre la nobleza de virtud, los cambios que se produjeron en la sociedad española durante la Modernidad fueron relativamente pequeños, al menos, desde un punto de vista cuantitativo, que no cualitativo, por supuesto. Sin embargo, los criterios de éstos resultan de gran interés, ya que buscan armonizar los principios por los que se regía la sociedad española con las transformaciones que se estaban produciendo dentro de la misma. La mayor parte de las críticas al estamento nobiliario se producen durante la época de los Austrias. Los temas a debatir fueron las formas de adquisición de nobleza, el papel de la misma en la sociedad, así como sus vicios.

Las obras literarias de autores como, por ejemplo, Gaspar Melchor de Jovellanos y Leandro Fernández de Moratín<sup>519</sup>, fueron el vehículo perfecto para plasmar sus opiniones y críticas sobre el funcionamiento de la sociedad de la Edad Moderna. Floridablanca, por su parte, lanzó una crítica a las formas de convertirse en noble, ya que como consecuencia de esto se perdían comerciantes, letrados, etc.<sup>520</sup>.

## **2. El sistema jerárquico del estamento nobiliario.**

Uno de los principales retos a los que se enfrenta el historiador actual, como señala Molina Recio en su Tesis Doctoral, es conocer con exactitud cuál fue la jerarquía nobiliaria durante la Modernidad<sup>521</sup>. El aumento de las concesiones de dignidades (Grandeza de España, títulos nobiliarios...), las diferentes esferas de poder, la movilidad interestamental, como consecuencia de la venta de oficios y dignidades por parte de la Corona, y el propio dinero dificultan la definición de los diferentes estratos que componen la pirámide nobiliaria.

En nuestro país pocos son los que se han aventurado a intentar esclarecer la estructura de la pirámide nobiliaria durante la Modernidad, destacando principalmente las figuras de Antonio Domínguez Ortiz con su obra *Clases privilegiadas del Antiguo Régimen*<sup>522</sup>, donde se analizan las principales características de la nobleza y el clero, y el extremeño Santiago Aragón Mateos con su *Nobleza extremeña en el siglo XVIII*<sup>523</sup>. Otra autora que merece mención es Marie Claude Gerbet, cuyo trabajo, *La noblesse dans le*

---

<sup>519</sup> Este caballero realizó en 1803 una comedia en dos actos llamada *El Barón*, donde la sátira se centra sobre los matrimonios de conveniencia. El enlace se da entre un falso barón y una labradora rica.

<sup>520</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 320.

<sup>521</sup> *Ibid.*, págs. 320-321.

<sup>522</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Las clases privilegiadas...*, pág. 49 y ss.

<sup>523</sup> ARAGÓN MATEOS, S., *La nobleza extremeña...*, pág. 67 y ss.

*Royaume de Castille. Étude sur ses structures sociales en Estrémadure de 1454 a 1516*, tiene como objeto de estudio el estamento nobiliario desde la óptica de la hidalguía, así como la clasificación económica del mismo<sup>524</sup>. Recientemente hay que destacar los trabajos de autores como Molina Recio, para el linaje de los Fernández de Córdoba, y *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad* de Enrique Soria Mesa<sup>525</sup>.

Una de las formas de estructurar la nobleza se basó en las rentas percibidas por las distintas Casas, pero, ante la falta de documentación nobiliaria de naturaleza económica lo suficientemente seriada y objetiva, resulta sumamente complejo determinar las mismas. Los tratadistas de la época, por su parte, se inclinaron por organizar el estamento nobiliario atendiendo a los títulos nobiliarios y dignidades adquiridos. Además, habría que añadir, a los anteriormente señalados, otra taxonomía en torno a los niveles de poder alcanzados<sup>526</sup>. Ante este panorama, me dispongo a analizar las distintas situaciones nobiliarias, así como establecer cuáles son los factores a tener en cuenta a la hora de situar a los distintos miembros del linaje de la Cueva en la pirámide nobiliaria. Los resultados obtenidos serán objeto de comparativa y análisis con los extraídos para los Fernández de Córdoba, diferenciando cada uno de los estratos nobiliarios.

### 2.1 Los términos y definiciones en la tratadística nobiliaria.

El establecimiento de una jerarquía nobiliaria resultó una tarea de enorme complejidad ya que, como señala Domínguez Ortiz, “la legislación no la determinaba con claridad, y tampoco existía unanimidad en la común apreciación”<sup>527</sup>. La clasificación, según los tratadistas de la época, que más se asemeja a la división nobiliaria es la siguiente:

1. Grandes y titulados.
2. Caballeros.
3. Hidalgos.

Sin embargo, esta taxonomía no logró dar solución al problema planteado anteriormente, ya que dentro de estos grupos, a su vez, había múltiples subdivisiones.

---

<sup>524</sup> GERBET, M.C., *La noblesse dans le Royaume de Castille. Étude sur ses structures sociales en Estrémadure de 1454 a 1516*, París, 1979, págs. 45-65.

<sup>525</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*; SORIA MESA, E., *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, 2007.

<sup>526</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 321.

<sup>527</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Las Clases Privilegiadas...*, pág. 50.

### 2.1.1 Hidalguía.

“En un lugar de la Mancha, de cuyo nombre no quiero acordarme, no ha mucho tiempo que vivía un hidalgo de los de lanza en astillero, adarga antigua, rocín flaco y galgo corredor [...]”<sup>528</sup>.

El texto de la obra de Cervantes tal vez sea lo primero que se nos viene a la mente tras escuchar la palabra hidalgo, vinculando este término al personaje de don Quijote de la Mancha. Sin embargo, la palabra hidalgo, según Moreno de Vargas, tiene su origen durante el período de la Reconquista cristiana, donde los servicios militares de una serie de personajes fueron recompensados por la Corona<sup>529</sup> con la siguiente dignidad:

“La honra y título de nobleza e hidalguía para sí y para sus descendientes, y continuando sus valerosos hechos vinieron asimismo a conseguir la dignidad de caballeros, condes, marqueses, duques, ricoshombres [...]”<sup>530</sup>.

Estos nobles, según Moreno de Vargas, fueron conocidos como “infanzones”. Su denominación se originó tras la toma del reino español por parte de los musulmanes, provocando la marcha de los últimos godos, acompañando al infante don Pelayo, a las montañas de Vizcaya<sup>531</sup>. El vocablo, según Esteban de Garibay y Jerónimo de Zurita, fue el primero en hacer referencia a la nobleza de España<sup>532</sup>. A continuación, procedo a

---

<sup>528</sup> CERVANTES SAAVEDRA, M. de, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, Ed. de 1875, Tomo 1, pág. 1.

<sup>529</sup> Véase PÉREZ LEÓN, J., “Emigración al Nuevo Mundo y la “fuerza del origen”: su huella en los procesos de hidalguía”, *Naveg@américa: Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas*, nº 10, 2013.

<sup>530</sup> MORENO DE VARGAS, B., *Discursos de la...*, fols. 17v. y 40r.

<sup>531</sup> Algunos trabajos recientes sobre el grupo de los hidalgos son ANES FERNÁNDEZ, L., “La hidalguía en Castilla en la Edad Moderna. Diferencias regionales”, *Congreso Nacional Cervantino “Querote 2019”* / coord. por LÓPEZ RUIZ, V.R. Y NEVADO PEÑA, D., 2019, págs. 69-82; DACOSTA MARTÍNEZ, A.F., JULAR PÉREZ-ALFARO, C., DÍAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA, J.R. (coords.), *Hidalgos e hidalguía en la península ibérica: (siglos XII-XV)*, Madrid, 2018; HIDALGO FERNÁNDEZ, F., “De hidalgos a caballeros, de artesanos a oligarcas: la trayectoria social de los Gálvez (Antequera, 1700-1870)”, *Baética: Estudios de arte, geografía e historia*, Nº 38, 2018, págs. 159-191; COBO HERNANDO, M.I., *Familia infanzona y nobleza hidalga: el mayorazgo de los “De la Guerra” en el Antiguo Régimen*, Tesis doctoral dirigida por Tomás Antonio Mantecón Movellán y Susana Truchuelo García, 2017; PRESEDO GARAZO, A., “La imagen del poder de los hidalgos gallegos en la Edad Moderna”, *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 20, 2011 (Ejemplar dedicado a: Poder, imagen, opinión pública y propaganda en la Edad Moderna), págs. 221-250; “Patrimonio y administración privada en la hidalguía gallega durante el Antiguo Régimen a través del ejemplo de la Casa de Noceda”, *Estudis d’Història Agraria. Homenatge al Dr. Emili Giralt i Raventós*, nº 17, 2004, págs. 719-728; “O clero secular galego de orixe fidalga na Época Moderna: unha poderosa elite local”, *Compostellanum: revista de la Archidiócesis de Santiago de Compostela*, Vo. 52, nº 3-4, 2007, págs. 651-170; “Elite Hidalga y poder señorial en Galicia: principales mecanismos de acceso (1480-1650)”, *Studia historica. Historia moderna*, Nº 37, 2015 (Ejemplar dedicado a: Las instituciones representativas de la Edad Moderna desde el punto de vista de la historiografía rusa), págs. 123-151; “La hidalguía gallega: características esenciales de la nobleza provincial del Reino de Galicia durante el Antiguo Régimen”, *Obradoiro de historia moderna*, 10, 2001, págs. 225-245; “Dinámica de casa y reproducción social en la hidalguía gallega durante el siglo XVIII”, *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia moderna*, 17, 2004, págs. 117-142...

<sup>532</sup> GARIBAY Y ZAMALLOA, E. de, *Anales de la Corona de Aragón*, Barcelona, 1628, libro 10, cap. 12 y libro 12, cap. 20; ZURITA, J., *Anales de Aragón*, Zaragoza, 1668, pra. parte, libro 2, cap. 64.

mostrar un texto acerca de los orígenes del término, cuya historia se enmarcaba en la Reconquista cristiana, como señalé anteriormente:

“mucho adelante los nobles de Castilla que se llamaban infanzones cobraron el nombre de hijosdalgo y por ellos se llamó hidalguía la nobleza y de la causa y origen de esto hay tres razones. La una es que este nombre hijodalgo se derivó del de itálico, que es palabra latina, [porque en época romana] [...] los que eran inmunes y exentos de pagar los tributos se decían tener el derecho itálico, y como los infanzones de España fueron libertados de semejantes tributos, por ellos los llamaron itálicos y, corruptamente, itálicos e hidalgos.

La otra razón es que, porque hijodalgo quiere decir y es lo mismo que hijo de godo, dando a entender que los hijosdalgo, los nobles, eran los hijos de los godos, y así se llamaron hijodalgos e hidalgos [...].

La tercera razón es la que da el rey don Alonso el Sabio en una ley de la Partida [donde se expresa] [...] que para la guerra fueron escogidos hombres de buen linaje, de linajes nobles y honrados, de buen suelo y hacienda y de quienes se tuviese confianza habían de tener vergüenza para no huir de los enemigos. Por esto, y porque los hijos de padres semejantes se llaman hijos de bien, así por el algo que es la hacienda, como por la buena Casa y suelo donde descendían, por eso los llamaron hijosdalgo, que es lo mismo que hijos de bien, porque con esta palabra Algo [sic] significamos una cosa notablemente buena y de mucho valor [...] y por ellos a la nobleza llamaron hidalguía [...]”<sup>533</sup>.

La hidalguía o *fidalgúia*, como se le denomina en Galicia o Portugal, surgió a raíz de la nobleza medieval que, gracias a los servicios militares prestados a la Corona, recibió esta dignidad<sup>534</sup>. La Casa de los hidalgos fue una de sus señas de identidad, ya que estaba compuesta por un conjunto de elementos simbólicos y patrimonio como, por ejemplo, el solar donde residían, transmisibles de generación en generación, como señala Antonio Presedo Garazo<sup>535</sup>.

El toledano Sebastián de Covarrubias, en su obra *Tesoro de la lengua castellana* de 1611, expresa el significado del vocablo hidalgo o hijodalgo de la siguiente manera:

---

<sup>533</sup> MORENO DE VARGAS, B., *Discursos de la...*, fols. 22r.- 23v.

<sup>534</sup> Véase RODRÍGUEZ PALMEIRO, I., “Hidalgos del Ribeiro de Avia: la Casa de Candendo en San Miguel de Lebosende (Leiro), siglos XVI-XVII”, *Cuadernos de estudios gallegos*, T. 61, nº 127, 2014, págs. 81-115. Algunos trabajos para el caso de los hidalgos en Galicia: PRESEDO GARAZO, A., “Patrimonio y administración privada en la hidalguía gallega durante el Antiguo Régimen a través del ejemplo de la Casa de Noceda”, *Estudis d’Història Agrària. Homenatge al Dr. Emili Giralt i Raventós*, 17, 2004, págs. 719-728; “O clero secular galego de orixe fidalga na Época Moderna: unha poderosa elite local”, *Compostellanum*, LII, 2007, págs. 651-170; “Hidalgos y Casas hidalgas en la provincia de Ourense en la Edad Moderna”, en LÓPEZ DÍAZ, M. (ed.), *Cuadernos Feijonianos de Historia Moderna IV*, Santiago de Compostela, Andavira, 2013, págs. 65-105...; GARCÍA TATO, I., *La Casa de Outarelo en Valdeorras. Formación y desarrollo de su patrimonio (siglos XIV-XX)*, Madrid, Gráficas Loureiro, 2001...

<sup>535</sup> PRESEDO GARAZO, A., “La imagen del poder de los hidalgos gallegos en la Edad Moderna”, *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 20, 2011, pág. 232.

“Equivale a noble, castizo y de antigüedad de linaje. Y el ser hijo de algo significa haber heredado de sus padres y mayores lo que [se] llama “algo”, que es la nobleza. Y el que no la hereda de sus padres, sino que la adquiere por sí mismo, por su virtud y su valor, es hijo de sus obras y principio de su linaje, dejando a sus descendientes algo de que puedan preciarse [...] Y el que siendo hijo de algo no obra como tal, es pródigo de la honra que le dejaron sus pasados y más culpable que otros, pues la debiera conservar y aumentar.

En otra acepción “algo” vale hacienda y cuantía heredada de sus pasados y ganada, no en mercancías, tratos, ventas y compras, sino de los gajes y mercedes de sus reyes hechas a ellos y a sus pasados [...]

Hay algunas diferencias de hidalgos [...] Hidalgo de solar conocido, el que tiene casa solariega, de donde desciende.

Hidalgo de ejecutoria, el que la ha pleiteado y por testigos y escrituras prueba su hidalguía.

Hidalgo de privilegio puede ser de dos maneras: una cuando el rey le da privilegio de tal por su mucho valor y por servicios grandes [...] Hay también hidalgos de privilegio que han comprado sus hidalguías; y aunque éstos tengan las exenciones y preeminencias que los demás, no tienen las calidades de nobleza y sangre [...]”<sup>536</sup>.

La transmisión de la condición de hidalgo se produce a través de la sangre, es decir, de padres a hijos. Por otro lado, este grupo se clasificaba en hidalgo de solar conocido (poseedor de una casa solariega o era descendiente de una familia poseedora de ella), de ejecutoria (aquel que había litigado su condición y demostrado ser hidalgo de sangre) y de privilegio (aquel que adquirió la condición de hidalgo por compra o merced)<sup>537</sup>.

La hidalguía fue el escalafón más bajo de la jerarquía nobiliaria. Sin embargo, esta cualidad se le atribuía a cualquier individuo noble. Adolfo Carrasco, en su obra *Sangre, honor y privilegio. La nobleza española bajo los Austrias*<sup>538</sup>, señala lo siguiente:

“El apellido del hijodalgo, primer estado de la nobleza, trae antigüedad de los godos. Su derivación es fidálico, quitada la c, vuelta en g, queda hidalgo. Concluyen los de esta opinión que como un noble peleando hiciese algún hecho notable se quedaba con el renombre de hidalgo, y que a los que hacían semejantes hechos se les llaman hidalgos y tomaban divisa e insignias. Otros pretenden que hidalguía se deriva de fe y guía, y que así los hidalgos han sido firmes y leales a sus reyes y reinos. Otros afirman que hijodalgo es lo mismo que hijo de godo [...] Viene la hidalguía por linaje descendiendo de abuelo y bisabuelo y rebisabuelo, tomando siempre de la parte del varón [...]”.

---

<sup>536</sup> COVARRUBIAS OROZCO, S. de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, 1611 (reedición de Ed. Turner, Madrid, 1977, págs. 590-592).

<sup>537</sup> Véase el trabajo de GUILLÉN BERRENDERO, J.A., *La edad de...* Este autor es uno de los pocos que ha estudiado este tema en profundidad en la tratadística nobiliaria.

<sup>538</sup> CARRASCO MARTÍNEZ, A., *Sangre, honor y privilegio. La nobleza española bajo los Austrias*, Barcelona, 2000, pág. 132, BN, Mss. 11.458, fols. 7r.-8r., finales del siglo XVI.

Durante la Edad Moderna, la condición de hidalgo fue objeto de deseo por parte de la población, recurriendo, a veces, a diversos mecanismos para burlar las pruebas de nobleza, sobre todo en lo que respecta a la calidad del linaje<sup>539</sup>.

### 2.1.2 *Los caballeros.*

La pirámide nobiliaria, como he señalado anteriormente, tenía en el escalafón más bajo a los hidalgos. Por encima de éstos se encontraban los caballeros, quienes vivían con mayor comodidad que los hidalgos, como consecuencia de percibir unas rentas superiores, aproximándose su forma de vida a la de las clases elevadas del estamento.

Antonio Domínguez Ortiz señalaba que el empleo del término caballero se dio con mayor frecuencia en el sur del territorio español, donde la nobleza gozaba de una considerable posición económica y preferían llamarse caballeros con objeto de diferenciarse de la condición de hidalgo. El término hizo referencia a aquellos que pertenecían a una determinada Orden Militar<sup>540</sup>, concediéndose de acuerdo a la nobleza del aspirante al mismo, quien además, debía demostrar su limpieza de sangre a través de una serie de interrogatorios a vecinos, familiares..., al mismo tiempo que se analizaba su genealogía. Sin embargo, no todos los que poseían el hábito de una Orden Militar pertenecían a este estrato del estamento nobiliario. A la hora de realizar el análisis del linaje de la Cueva, he considerado, siguiendo la metodología de Molina Recio, como caballero a quien no tenía mayor dignidad que el hábito de una Orden Militar. Además, los caballeros de las Órdenes Militares podían ser nombrados comendadores, previo nombramiento real, de una determinada jurisdicción controlada por algunas de las órdenes presentes en España, como, por ejemplo, Santiago, Calatrava y Alcántara. De la misma opinión es Moreno de Vargas, quien señala la necesidad de poseer un hábito de una Orden Militar para poder ser considerado caballero, como se muestra en el texto siguiente:

“Ningún hidalgo, por calificado y rico que sea, se puede verdadera y propiamente llamar caballero si no fuere estando armado por tal, o teniendo Orden Militar, como dicho es. Mas ya abusivamente, como dice Pedro Mejía, llamamos caballero a los hijosdalgo notorios de Casa antigua y apellido conocido, que tienen su estado más eminente y rico que los otros hijosdalgo.”

---

<sup>539</sup> Véase: PÉREZ LEÓN, J., “El fraude en la hidalguía: intrusiones en el estado de hijosdalgo durante el siglo XVIII”, *Estudios Humanísticos. Historia*, nº 9, 2010, págs. 121-141.

<sup>540</sup> Véase: FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F., “Las Órdenes Militares en la Edad Moderna: panorámica historiográfica y presentación de la base de datos del seminario internacional de las Órdenes Militares (España, Italia, Portugal)”, *Studia historica. Historia moderna*, nº 24, 2002, págs. 21-25; 210. LÓPEZ GONZÁLEZ, C., POSTIGO CASTELLANOS, E., Y RUÍZ RODRÍGUEZ, J.I., “Las Órdenes Militares castellanas en la época moderna: una aproximación cartográfica”, *Cuadernos de estudios manchegos*, nº 18, 1988, págs. 215-272.

Juan Benito de Guardiola<sup>541</sup>, por otro lado, explica la evolución del término del Quinientos al Seiscientos, asociando éste a los caballeros de hábito y, al mismo tiempo, los enlaza con el conjunto de ideas caballerescas de la Edad Media, expresándolo de la siguiente forma:

“Así acá llamamos caballeros a los nobles principales hijosdalgo que tienen un estado y lugar eminente sobre todo lo que es común y ciudadano, pero no tan alto que iguale con el de los príncipes y grandes. Y ha venido en tanta estima y valor este nombre que los mismos príncipes y grandes se llaman y precian llamar caballeros, puesto que de rigor el vocablo caballero parece se deriva de llamar el que es armado caballero por el rey, o quien tuviese su poder para ello [...]

El buen caballero que quiere guardar su juramento debe tener en poco su vida cuando sintiere que, a defensa de la ley, o a servicio y honor de su rey y provecho y bien de su tierra, cumpliera morir o poner [en] aventura su vida, y si no lo hace va contra su profesión, como el religioso que quebranta su regla.”.

Antonio Domínguez Ortiz explica la clasificación tripartita de Arce de Otalora<sup>542</sup>, quien había dividido la nobleza de acuerdo a los criterios de la riqueza y función social entre aquellos que desempeñan cargos públicos más elevados, caballeros e hidalgos, perdurando esta clasificación durante toda la Edad Moderna. Domínguez Ortiz<sup>543</sup>, además, explica que los caballeros fueron la clase más extensa de la nobleza española, con un importante peso en el ámbito local, ocupando diversos cargos como, por ejemplo, regidores y alcaldes. Además de la clasificación anteriormente señalada, el conde Pedro Rodríguez de Campomanes<sup>544</sup> situó a los Grandes en la cúspide de la pirámide nobiliaria, seguido de aquellos que poseían títulos y caballeros solariegos y, por último, los hidalgos.

Para José Cadalso y Vázquez de Andrade<sup>545</sup> la clasificación gira en torno a magnates o nobles de primera magnitud, nobles menos elevados, caballeros de las ciudades e hidalgos de las aldeas. Y, por último, Gaspar Melchor de Jovellanos<sup>546</sup>, establece la clasificación en torno al aspecto económico, adoptando el mismo criterio que Arce de Otalora, distinguiendo entre aquellos que viven de sus rentas, los que subsisten

---

<sup>541</sup> GUARDIOLA, J.B., *Tratado de nobleza...*, fols. 81 y 99.

<sup>542</sup> ARCE DE OTALORA, J., *Summa nobilitatis hispanicae et inmunitatis regionum tributorum: causas, ius, ordinem, iudicium & excusationem breuiter complectens: nunc postremo recognita at'q; infinitis propè locis enmendata nouisq; additionibus aucta*, Salamanca, 1559, pág. 331.

<sup>543</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Las clases privilegiadas...*, pág. 57.

<sup>544</sup> CAMPOMANES, conde de, *Bosquejo de política económica española*, Madrid, 1984, págs. 52-53.

<sup>545</sup> CADALSO, J., *Cartas marruecas*, Madrid, 1984, págs. 152-153.

<sup>546</sup> JOVELLANOS, G.M., *Obras completas*, en *Discurso... sobre el establecimiento de un Montepío*, Oviedo, 1984, pág. 52.

gracias a sus oficios públicos y, por último, los que no tienen ingresos para vivir de acuerdo a su estatus.

Los caballeros, a su vez, se dividían en tres grupos, según Juan Benito Guardiola<sup>547</sup>:

“Y aquí es de notar que llamando caballero al que es hijosdalgo de sangre y solar, se añade en él por este nombre de caballero una cierta calidad, que además de la hidalguía significa nobleza o antigüedad, o patrimonio, o todo junto y en esta significación es más ser caballero que hijosdalgo [...]

Otra manera de caballeros hay que llamamos caballeros armados o caballeros pardos [...] y estos tales caballeros armados no es necesario que sean hijosdalgo, [sino] por la mayor parte son buenos hombres pecheros [...]

Otra manera de caballeros hay que se llaman caballeros de alarde o de premio, o de guerra o cuantiosos [...] Y estos tales son obligados a hacer alarde cada un año dos veces, y a tener armas y caballo de cierto valor, y a ir a las guerras cuando fueran llamados.”.

Los caballeros, como se verá en las páginas siguientes, se consolidaron como una clase media dentro del estamento nobiliario con gran poder local, donde ejercieron diversos cargos municipales, coincidiendo esta afirmación con lo expuesto por Antonio Domínguez Ortiz<sup>548</sup>.

### 2.1.3 *Los señores de vasallos.*

Las clasificaciones anteriormente señaladas no consideran al eslabón de los señores de vasallos como una categoría nobiliaria. Antonio Domínguez Ortiz justificaba su no inclusión en que “podía heredarse o comprarse una jurisdicción, una villa, sin ser noble”<sup>549</sup>. El mismo autor señala que era raro el señor de vasallos que no era hidalgo y que no disfrutase de las ventajas que le reportaba su posición<sup>550</sup>. Además, los caballeros que deseaban obtener un título nobiliario debían poseer una jurisdicción señorial como requisito previo, satisfaciendo la Corona esta demanda con la desmembración de numerosos territorios eclesiásticos y su posterior enajenación<sup>551</sup>.

Los señores de vasallos, coincidiendo con Molina Recio<sup>552</sup>, constituyeron un grupo caracterizado por su homogeneidad. Éstos tenían bajo su control un gran número de jurisdicciones señoriales, vinculadas a un mayorazgo que se traspasaba de generación en generación. El estilo de vida de los señores de vasallos sí presenta similitudes con el

---

<sup>547</sup> GUARDIOLA, J.B., *Tratado de nobleza y de los títulos y dictados que hoy día tienen los varones claros y grandes de España*, Madrid, 1591, fols. 22 y ss.

<sup>548</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Las clases privilegiadas...*, pág. 57

<sup>549</sup> *Ibid.*, pág. 57.

<sup>550</sup> *Ibid.*, págs. 57-58.

<sup>551</sup> *Ibid.*, pág. 58.

<sup>552</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, págs. 328-329.



de los caballeros, ya que sus metas fueron prácticamente similares. No obstante, como apunté anteriormente, los señores de vasallos podían acceder con mayor facilidad a un título nobiliario.

Los señores de vasallos, sin embargo, presentaban un nivel de rentas superior al de los caballeros e hidalgos. Como señalé en el primer capítulo, las rentas de sus mayorazgos, rentas enajenadas a la Corona, pontazgo, barcaje, etcétera, se constituyeron como las principales fuentes de producción económica del señor. Algunos de los mejores trabajos sobre esta categoría nobiliaria son los de Enrique Soria Mesa, quien ha estudiado en profundidad la venta de señoríos del reino de Granada<sup>553</sup>.

#### 2.1.4 Los titulados y los Grandes de España.

Los Grandes de España y los titulados se situaron en lo más alto de la pirámide nobiliaria<sup>554</sup>. Estos grupos se componen de un reducido número de miembros que son fácilmente identificables, ya sean duques, marqueses, condes, vizcondes y barones, ordenados de mayor a menor importancia. La obtención de un título nobiliario fue la principal aspiración de todo noble, para lo cual, como apunta Antonio Domínguez Ortiz, era requisito previo poseer una jurisdicción señorial<sup>555</sup>. Además, hay que señalar que algunos de los títulos nobiliarios llevaban aneja la dignidad de la Grandeza de España, como se analizará posteriormente.

El primer trabajo sobre este tema es la obra de Alonso Carrillo, *Origen de la Dignidad de Grande de Castilla. Preeminencias de que goza en Actos públicos, y Palacio*

---

<sup>553</sup> SORIA MESA, E., *La venta de ...; Señores y oligarcas...*; Véase también los trabajos de MOLINA RECIO, R., *Los señores de la Casa de Bailío. Análisis de una élite local castellana, Córdoba (ss. XV- XIX)*, Córdoba, 2002; “Nobleza y poder señorial. Los señoríos andaluces de los Fernández de Córdoba en la Edad Moderna: territorio, población y economía”, *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez*, Almería, 2007, págs. 795-815; MORALES MOYA, A., “El Reino de Valencia y su nobleza en el siglo XVIII”, *Nobleza y sociedad III : las noblezas españolas, reinos y señoríos en la Edad Moderna* / coord. por IGLESIAS CANO, M. del C., 1999, págs. 213-251; OTERO MONDÉJAR, S., “Ascenso social en la España Moderna: política, estrategias y comportamiento familiares de una nueva clase. Entre señorío y realengo: los Rojas de Lucena y Antequera”, *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez*, 2007, págs. 759-767...

<sup>554</sup> Véase, sobre la Grandeza Inmemorial, el trabajo de SOLER SALCEDO, J.M., *Nobleza española: grandeza inmemorial*, 1520, Madrid, 2008. Otros trabajos sobre los Grandes de España y la nobleza titulada son: DE FANTONI Y BENEDÍ, R., “Títulos y grandezas de España concedidos al estamento militar por Carlos II (1665-1700)”, *Emblemata: Revista aragonesa de emblemática*, nº 13, 2007, págs. 257-270; HERNÁNDEZ FRANCO, J. y RODRÍGUEZ PÉREZ, R.A., “La Casa aristocrática de los Vélez y la solicitud de la Grandeza de España de primera clase”, *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez* / coord. por ANDÚJAR CASTILLO, F. y DÍAZ LÓPEZ, J.P., 2007, págs. 307-319; CARCELLER CERVIÑO, M<sup>a</sup> del P., “Nobleza cortesana, caballería y cultura: la casa ducal de Albuquerque”, *Títulos, grandes del reino y grandeza en la sociedad política: sus fundamentos en la Castilla medieval* / coord. por QUINTANILLA RASO, M.C., 2006, págs. 215-263...

<sup>555</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Las Clases Privilegiadas...*, pág. 58.

*de los Reyes de España...*<sup>556</sup>. Este tratado es un buen punto de partida para conocer la Grandeza de España, además de presentar un listado con todos los títulos nobiliarios de la época que llevaban anejos esta dignidad, figurando en el mismo un total de 50 títulos ducales (entre ellos el ducado de Alburquerque), 8 títulos de príncipes, 21 títulos de marqueses y 14 títulos condales<sup>557</sup>. Antonio Domínguez Ortiz señala cómo, durante el primer cuarto del siglo XVI, concretamente en 1520, había 20 Grandes de España<sup>558</sup> y 35 títulos de Castilla. Durante el reinado de Felipe II, por su parte, se produjo un incremento de títulos nobiliarios, registrando un total de 18 duques, 38 marqueses y 43 condes. Y lo mismo ocurrió a lo largo de los reinados de Felipe III, Felipe IV y Carlos II<sup>559</sup>, donde la creación de títulos siguió disparándose<sup>560</sup>. La mayoría de concesiones de títulos nobiliarios, a lo largo de la Edad Moderna, fueron consecuencia de la venta de los mismos, imponiéndose esta vía a su obtención por méritos militares y servicios a la Corona. El incremento del número de Grandes originó un debilitamiento del poder e influencia de éstos, ya que, según Domínguez Ortiz, este aumento “hizo bajar su valor como criterio de estimación social”<sup>561</sup>. Este hecho se originó como consecuencia de las ventas de honores y de los premios otorgados por la Corona. El fin perseguido con la enajenación de éstos fue subsanar el déficit de la hacienda real. Enrique Soria Mesa<sup>562</sup> señala que, para el caso cordobés, se produce la creación de más de una veintena de títulos en el Seiscientos, mientras que en el Setecientos tan sólo fueron diez. Además, éste señala que la ambición de cualquier Casa nobiliaria fue la obtención de un título nobiliario, tal y como se muestra en el siguiente texto:

“ser título era, en la España Moderna, la máxima ambición de toda Casa ilustre. Como la Grandeza de España quedaba demasiado alejada, al menos hasta la segunda mitad del siglo XVIII, conseguir un título de conde o marqués era el objetivo final de las estrategias seculares desarrolladas por una familia. Se trataba, de eso no cabe la menor duda, de la consagración social de una estirpe.”<sup>563</sup>.

---

<sup>556</sup> CARRILLO, A., *Origen de la Dignidad de Grande de Castilla. Preeminencias de que goza en Actos públicos, y Palacio de los Reyes de España...*, Madrid, 1657.

<sup>557</sup> *Ibid.*, pág. 9v.- 11v.

<sup>558</sup> Véase el libro de SOLER SALCEDO, J.M., *Nobleza española: grandeza inmemorial, 1520*, Madrid, 2008.

<sup>559</sup> Sobre las Grandezas concedidas por Carlos II véase: DE FANTONI Y BENEDÍ, R., “Títulos y grandezas de España concedidos al estamento militar por Carlos II (1665-1700)”, *Emblemata: Revista aragonesa de emblemática*, nº 13, 2007, págs. 257-270.

<sup>560</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *La sociedad española en el...*

<sup>561</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Las clases privilegiadas...*, pág. 77.

<sup>562</sup> SORIA MESA, E., *El cambio inmóvil...*, págs. 119-121.

<sup>563</sup> *Ibid.*, pág. 119.

Como apunté anteriormente, a lo largo de la segunda mitad de la Edad Moderna tuvo lugar la venta directa, por parte de la Corona, de diversas dignidades o honores, previo ingreso en las Tesorerías de las Indias o Madrid. Sin embargo, otro de los mecanismos empleados para la obtención de un título nobiliario fue “renunciar a deudas que se tuvieran contra la Real Hacienda”<sup>564</sup>, es decir, se concedieron estas dignidades como compensación de las deudas que la Corona había contraído con determinados prestamistas. No obstante, esta vía implicaba también la adquisición de honor, al producirse la cesión de una cantidad de dinero a cambio de un título nobiliario<sup>565</sup>.

El acceso a la Grandeza de España estaba reservado a familias poseedoras de un título nobiliario, a las que el rey otorgó un estatus superior como premio a sus leales servicios generación tras generación. Su concesión permitió a sus poseedores, entre otras prerrogativas, permanecer cubiertos ante el rey y ocupar lugares privilegiados en las ceremonias reales. Sin embargo, la rentabilidad económica de la misma fue nula, pero su posesión les permitió insertarse en el mundo cortesano y en las ceremonias de la Corona, relacionándose con las más altas dignidades del reino. Fernández de Bethencourt, por su parte, distingue en su obra tres categorías de Grandeza de España: Inmemorial, reconocidas y creadas. La primera de ellas se corresponde con las dignidades concedidas por Carlos V en 1520 a una serie de Casas nobiliarias del reino, entre ellas la Casa Ducal de Alburquerque. La segunda categoría engloba a todas aquellas Grandezas de España concedidas tras la fecha anterior. Y, por último, las Grandezas insertas en la tercera categoría son puramente honoríficas, sin relación con título nobiliario alguno<sup>566</sup>. Algunos nobles lograron reunir varios títulos que llevaban anejos la Grandeza de España, consecuencia de la anexión de éstos al linaje gracias a la política matrimonial.

El significado de la Grandeza de España ha sido estudiado y analizado por Enrique Soria Mesa, quien señala que la fundación de esta dignidad no tuvo lugar en el año 1520, como expresaba Fernández de Béthencourt en su obra. Soria Mesa<sup>567</sup> resalta la inexistencia de documentos que realmente confirmen la presencia de esta dignidad durante ese período. Por lo tanto, durante la primera mitad de la Modernidad tuvo lugar

---

<sup>564</sup> FELICES DE LA FUENTE, M. del M., “La venta privada de títulos nobiliarios durante los reinados de Felipe V y Fernando VI (1701-1759)”, *De la tierra al cielo: Líneas recientes de investigación en historia moderna*/ coord. por SERRANO MARTÍN, E., Vol. 2, 2012 (Comunicaciones [edición digital]), pág. 696.

<sup>565</sup> *Ibid.*, pág. 696.

<sup>566</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, pág. 25.

<sup>567</sup> Véase el trabajo de: SORIA MESA, E., “La grandeza de España en la Edad Moderna. Revisión de un mito historiográfico”, en CASTELLANO CASTELLANO, J.L. y SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, F., *Congreso Internacional “Carlos V. Europeísmo y universalidad”*, vol. IV “Población, Economía y Sociedad”, Madrid, 2001.

la invención de la Grandeza de España, ya que ni la propia Corona pudo corroborar la existencia de la misma en sus archivos. La Grandeza de España fue promovida, por lo tanto, por los propios nobles, quienes, gracias a los genealogistas, intentaron diferenciarse del resto de la nobleza titulada.

El genealogista Pellicer de Tovar, por su parte, elaboró diversos memoriales para solicitar la Grandeza de España<sup>568</sup>, donde se plasmaban el *cursus honorum* del aspirante y sus ascendientes, además de señalar la historia de la dignidad. Uno de los memoriales que confeccionó fue la petición del marqués de Priego en 1649<sup>569</sup>. Este documento es uno de los primeros del que se tiene conocimiento, siguiendo el resto de memoriales su misma estructura. Esta escritura suscita nuestro interés debido a la inclusión del supuesto origen de la dignidad, independientemente de los motivos expuestos por el marqués de Priego para obtener la condición de Grande de España. El texto cuestiona la existencia de esta dignidad en 1520, tal y como se muestra a continuación:

“[...] presupone que antes del año de 1520 en que comenzó la distinción todos los duques, marqueses, condes, dignidades y ricoshombres de Castilla se cubrían delante de sus reyes [...] Pero no a todos los que se cubrían los trataban igualmente los señores reyes, porque a unos llamaban primos, por serlo en grado cercano de parentesco, y a otros parientes, por estar en grado más remoto. De donde resultó después de la distinción de la cobertura, la distinción también de los tratamientos de primo a los grandes y de parientes a los títulos. Descubriéndose todos los de la Monarquía voluntariamente el año dicho de 1520 por complacer al señor don Carlos máximo para asistir a su coronación primera en Aquisgrán, acallando con esta acción los celos que tenían de semejante preeminencia los príncipes alemanes, borgoñones y flamencos que rehusaban concurrir a aquel acto por no estar destocados donde los españoles asistían cubiertos.”<sup>570</sup>.

El autor sitúa el origen de la dignidad en la coronación del emperador Carlos V y, además, señala la denominación de “primo” o “pariente” por parte del monarca, como uno de los elementos que permiten diferenciar la tipología de la grandeza<sup>571</sup>. La utilización de los términos “primo” o “pariente”, por parte de los Monarcas, fue un mero formalismo para referirse a los Grandes de España. El uso de uno u otro dependía según fuera grande de primera (“primo”) o segunda clase (pariente). Después del acto, el emperador dispuso lo siguiente:

---

<sup>568</sup> Véase SORIA MESA, E., *La biblioteca genealógica de don Luis de Salazar y Castro*, Córdoba, 1999.

<sup>569</sup> PELLICER DE TOVAR, J.: *Justificación de la grandeza y cobertura de primera clase en la Casa y persona de don Luis Fernández de Córdoba y Figueroa, marqués de Priego, duque de Feria*, Madrid, 1649, AHN, Sección Nobleza, Luque, C-697.

<sup>570</sup> *Ibíd.*

<sup>571</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 333.

“[...] no fuese universal la cobertura en todos los que antes la gozaban, sino muy particular y en sólo aquellos que eran cabezas y parientes mayores de Casas ensalzadas y unidas en parentesco cercano con la real, de origen antiguo, esclarecido y grande, y que traían conservadas sus filiaciones y descendencia con casamientos ilustres y se hallaban con esplendor de ascendientes, descendientes y transversales poderosos, esmaltado con la continuación de muchos y relevantes servicios y con la calidad de número cuantioso de Estados, rentas y vasallos [...] Estos primeros grandes, que S.M. cesárea, dejó cubiertos, se llaman de primera clase. Y en ningún escrito, ni memoria se halla ajustado el número de la Casas que se cubrieron en Castilla (que de otros reinos bien se sabe) porque unos dicen fueron nueve, y otros doce. Pero ser más las que dé sólo Castilla se cubrieron en esta forma, V.M. lo sabe mejor que las historias todas [...]”.

En el texto se puede ver cómo se describen las condiciones necesarias para ser Grandes de España, así como quiénes eran tales nobles. El tratadista señala que este grupo estaba compuesto por aquellos que alcanzaron un gran poder y una destacada posición social. Por lo general, éstos fueron los parientes mayores y cabezas de las ramas capitales del linaje. Para el caso de los de la Cueva, las líneas más importantes como, por ejemplo, los duques de Alburquerque, marqueses de Bedmar y condes de Guadiana, obtuvieron la dignidad de Grandes de España, como consecuencia de la larga tradición de servicios prestados a la Corona, una importante capacidad económica, gracias a un alto nivel de rentas, un elevado número de vasallos, un destacado poder social materializado, por ejemplo, en la celebración de matrimonios hipergámicos, antigüedad del linaje, poder político, etcétera.

Pellicer explica la inexistencia de un texto que verifique el número exacto de Casas a las que se le concedió por primera vez la Grandeza de España, asemejándose esta afirmación con la expuesta por Enrique Soria Mesa.

## 2.2 Las diversas categorías al margen de la teoría: el ejemplo de los de la Cueva.

A lo largo del siguiente epígrafe voy a tratar de representar la estructura jerárquica de la nobleza desde un punto de vista del historiador actual, en aras de lograr comprender el funcionamiento de la sociedad del Antiguo Régimen. Algunos autores como, por ejemplo, Aragón Mateos<sup>572</sup> y Soria Mesa<sup>573</sup>, han señalado la existencia de varias distinciones dentro del estamento nobiliario y la necesidad de realizar un análisis más exhaustivo del mismo. Las razones que justifican una mayor profundización en el estudio de la nobleza son, como señala Molina Recio, las siguientes:

---

<sup>572</sup> ARAGÓN MATEOS, S., *La nobleza extremeña...*, pág. 66.

<sup>573</sup> SORIA MESA, E., “La grandeza de España...”

“La verdad es que a la vista de las opiniones de los contemporáneos, de la disparidad de criterios entre éstos, así como del muy diverso significado de conceptos como hidalgo y caballero, o del desconocimiento, por ejemplo, de si los señores de vasallos podían considerarse o no una categoría nobiliaria más (ninguno de los tratadistas los define como tal en sus taxonomías) parece dar la razón completamente a ambos autores”<sup>574</sup>.

Sin embargo, actualmente, la producción de trabajos que profundice en el conocimiento del estamento nobiliario y sus distintos estratos es muy reducida. Independientemente de los conceptos postulados por Marie Claude Gerbet<sup>575</sup>, para la Edad Media, y Antonio Domínguez Ortiz<sup>576</sup>, contamos con los trabajos de Enrique Soria Mesa y el extremeño Santiago Aragón Mateos, ya señalados anteriormente. El problema, al realizar una revisión del estamento nobiliario, es definir las características de cada una de sus categorías, ya que cada grupo social presentaba unos rasgos propios que lo diferenciaban del resto. Por ello impera la necesidad de averiguar quiénes son aquellos que ostentan un mayor poder, analizando si procedían de los estratos más elevados de la nobleza, cuáles fueron sus oficios, sus jurisdicciones señoriales... En definitiva, gracias a la realización de una serie de estudios prosopográficos será posible definir a los distintos grupos sociales, así como los rasgos principales de cada uno.

Por su parte, Santiago Aragón Mateos estableció una clasificación nobiliaria en torno al linaje, antigüedad, méritos de los ascendientes, hábitat predominante (dependiendo de su ubicación podían ser nobleza urbana, nobleza de aldea, etc.), nivel de fortuna o proximidad a los centros de poder (locales, cortesanos...) y según la tipología de la política matrimonial<sup>577</sup>. La utilización de varios criterios contribuye a la realización de un análisis más exhaustivo de los distintos estratos del estamento nobiliario.

Antonio Domínguez Ortiz realizó quizás la mejor clasificación del estamento nobiliario, la cual a día de hoy sigue siendo válida y empleada en numerosos trabajos e investigaciones. La jerarquía que plantea en su libro *La sociedad española del siglo XVII* y en su versión reducida de *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*<sup>578</sup>, es la siguiente:

1. Situaciones prenobiliarias o de dudosa nobleza.
2. Hidalgos.

---

<sup>574</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, págs. 339-340.

<sup>575</sup> GERBET, M.C., *La noblesse dans...*, págs. 60-66.

<sup>576</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Las clases privilegiadas...*, págs. 49-85.

<sup>577</sup> ARAGÓN MATEOS, S., *La nobleza extremeña...*, pág. 66.

<sup>578</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Las clases privilegiadas...*, págs. 49-85.

3. Caballeros.
4. Caballeros de hábito y comendadores.
5. Señores de vasallos.
6. Títulos.
7. Grandes de España.

La clasificación se ajusta, desde mi punto de vista, a las descripciones de los tratadistas y se aproxima a la realidad de la época. Sin embargo, voy a proceder a agregar una nueva categoría denominada élites municipales situada entre los caballeros de hábito e hidalgos, donde recogeré a aquellos miembros del linaje de la Cueva que no poseyeron ni la Grandeza de España, ni títulos nobiliarios y jurisdicciones señoriales y tampoco el hábito de una orden militar, pero sí desempeñaron un oficio municipal.

#### *2.2.1 Los de la Cueva Grandes de España.*

El estudio de las distintas categorías nobiliarias del linaje de la Cueva se ha podido realizar gracias a la información contenida en la base de datos que ya he mencionado en numerosas ocasiones en esta Tesis Doctoral, permitiéndome extraer una serie de conclusiones sobre la jerarquía de las diferentes ramas que conforman el mismo. Además, los resultados obtenidos para este linaje, permitirán realizar una comparativa (nivel de renta, posesión de señoríos...) con el linaje de los Fernández de Córdoba.

Primeramente, comenzaré con los miembros del linaje que pertenecieron al escalafón más alto de la pirámide nobiliaria, es decir, voy a tatar de determinar a aquellos que poseyeron la dignidad de Grandes de España, señalando algunos de sus rasgos principales. El estudio se ha podido llevar a cabo, como señalé anteriormente, con la ayuda de una base de datos que cuenta con una muestra de unos 483 registros de biografías, de los cuales he seleccionando a los varones (249 individuos) comprendidos entre el siglo XV y el XIX, ya que éstos fueron los principales poseedores de esta dignidad, al igual que ocurre con los títulos nobiliarios y las jurisdicciones señoriales transmitidos por vía hereditaria. Por otro lado, analizando y comparando los resultados con los Fernández de Córdoba, se observa que estos últimos cuentan con una muestra de 912 registros, de los cuales 458 son varones<sup>579</sup>.

Tras las consultas realizadas a través de la base de datos, se extrae que, de los 249 varones de los que se compone la muestra del linaje de la Cueva, sólo 21 de ellos gozaron de la dignidad de la Grandeza de España, representando aproximadamente un 8,4% de

---

<sup>579</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 342.

los miembros del linaje. Si se establece una comparativa con el linaje de los Fernández de Córdoba (11,8%)<sup>580</sup>, nuestro porcentaje es ligeramente inferior, ya que la muestra para el caso del linaje cordobés fue mayor. Sin embargo, como apuntaré en las siguientes páginas, ambos linajes estuvieron presentes en las esferas de poder de la Corona y tuvieron intereses económicos y territoriales a nivel nacional.

Los miembros del linaje adquirieron la dignidad de Grandes de España por concesión del monarca, como premio a una larga tradición de leales servicios del solicitante y de sus antepasados plasmados en los memoriales de solicitud de dicha dignidad. Por ejemplo, el quinto marqués de Bedmar, don Isidro Juan José de la Cueva y Enríquez o Isidro de la Cueva y Benavides, presentó un memorial para solicitar la Grandeza<sup>581</sup>. A principios del siglo XVIII, concretamente el día 13 de enero de 1706, el monarca Felipe V le concedió la Grandeza de España. Su esposa doña Manuela Ignacia María de Acuña y de la Cueva, segunda marquesa de Assentar, también solicitó dicha dignidad alegando los distintos servicios prestados por sus antepasados, así como su matrimonio con el marqués de Bedmar<sup>582</sup>.

El condado de Guadiana, por su parte, se elevó a la Grandeza de España en 1803, concretamente en cabeza de don José Francisco Joaquín de la Cueva y Ortega Sánchez de Madrid. El monarca que concedió esta dignidad al quinto conde de Guadiana fue Carlos IV "[...] en atención a su antigua nobleza y lustre de su Casa, y a los distinguidos servicios de sus ascendientes [...]"<sup>583</sup>. En cambio, al ducado de Alburquerque se le atribuye la Grandeza Inmemorial de 1520 concedida supuestamente por Carlos I en cabeza del segundo duque de Alburquerque, don Francisco Fernández de la Cueva, hijo del primer duque de Alburquerque, don Beltrán de la Cueva y de su primera esposa, doña Mencía de Mendoza.

El condado de Siruela se anexionó al linaje como consecuencia de la política matrimonial, concretamente por el enlace de don Cristóbal de Velasco y de la Cueva con su prima doña Leonor de Velasco, condesa de Siruela<sup>584</sup>. A comienzos del siglo XVIII, el Archiduque Pretendiente, Carlos de Austria, elevó este título a la Grandeza de España, siendo su titular don Antonio de Velasco y de la Cueva Ramírez de Arellano y Hurtado de Mendoza, quien era el decimotercer conde de Siruela y, a su vez, conde de Valverde

---

<sup>580</sup> *Ibid.*, pág. 342.

<sup>581</sup> Real Academia de la Historia — Signatura: 9/276, f° 80 y 81.

<sup>582</sup> Real Academia de la Historia — Signatura: 9/276, f° 140.

<sup>583</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, pág. 183.

<sup>584</sup> AHN<sup>o</sup>, Fernán Núñez, C.101, D. 14.



por su matrimonio con doña Luisa Antonia Ruiz de Alarcón Ceballos y Montoya, tercera condesa de Valverde, hija de don Diego Francisco de Ceballos Ruiz de Alarcón Beaumont y Navarra, segundo conde de Valverde, señor de la Casa de Alarcón (Cuenca), Caballero de la Orden de Alcántara, y de doña Antonia de Montoya y Guzmán<sup>585</sup>.

El marquesado de la Mina<sup>586</sup>, situado en la provincia de Sevilla, se incorporó al linaje llevando la dignidad de la Grandeza de España, a raíz del matrimonio entre don Juan Gaspar de la Cueva y de Velasco Ramírez de Arellano, comendador de Alcolea y de doña María Micaela de Guzmán y Spínola, hija de don Pedro José de Guzmán Dávalos y Santillán, primer marqués de la Mina, señor del Mayorazgo de Salteras, General de la Artillería, Virrey y Capitán General de Tierra Firme y del Perú, Presidente de la Real Audiencia de Panamá, etc., y de doña Juana María Spínola y Palavicino<sup>587</sup>. El título recayó en el hermano de doña María Micaela, don Jaime Miguel de Guzmán y Spínola, siendo éste el concesionario de la Grandeza, quien, a pesar de haber contraído nupcias en un par de ocasiones, no engendró descendencia legítima. El título fue a parar al hijo de don Juan Gaspar y doña María Micaela, don Pedro Miguel de la Cueva de Velasco y de Guzmán y Spínola, quien también fue el decimosegundo duque de Alburquerque, Grande de España por este título también, marqués de Cuéllar, conde de Huelma, Ledesma y Pezuela de las Torres<sup>588</sup>.

Otro título que se anexionó al linaje en un par de ocasiones fue el marquesado de Aguilar de Campóo<sup>589</sup>. La primera vez se produjo tras el segundo enlace de don Pedro de la Cueva y Ramírez de Zúñiga, tercer marqués de Flores Dávila, quien había casado en primeras nupcias con doña Mencía Lucía de Mello y Villena, con doña Francisca de Silva Manrique, cuarta marquesa de la Eliseda<sup>590</sup>, décima marquesa de Aguilar de Campóo,

---

<sup>585</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.101, D. 24.

<sup>586</sup> Véase BÉCKER, J., “La embajada del Marqués de la Mina (1736-1740)”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 85, 1924, págs. 5-16. La concesión de este título, por parte de Carlos II, está fechada el 22 de septiembre de 1681 en cabeza de don Pedro José Guzmán Dávalos y Ponce de León, quien era teniente General de los Reales Ejércitos, Virrey del Perú. Además, este título fue elevado a la Grandeza de España el 2 de julio de 1748 por parte de Fernando VI en cabeza de don Jaime Miguel de Guzmán Dávalos y Spínola, Capitán General de los Reales Ejércitos. Actualmente su titular es don Manuel Falcó y Anchorena.

<sup>587</sup> AHNo, Fernán Núñez, C. 101, D. 26.

<sup>588</sup> A.C.D.A. 14 nº 4.

<sup>589</sup> La concesión de este título, por parte de los Reyes Católicos, está fechada en 1484 en cabeza de don Garcí Fernández Manrique de Lara, Canciller Mayor de Castilla. Además, este título posee la Grandeza de España, confirmada a don Luis Manrique, segundo marqués, en 1520. Actualmente su titular es doña María del Pilar Morenas y Travesedo.

<sup>590</sup> La concesión de este título, por parte de Felipe III, está fechada el 18 de mayo de 1613 en cabeza de don Ruy Gómez de Silva y Mendoza, Alcalde y Alférez Mayor de Ciudad Rodrigo, Caballero de la Orden de Calatrava. Además, este título no posee la Grandeza de España y su titular actual es don Iván Moreno Landahl.

condesa de Castañeda<sup>591</sup> y Buelna<sup>592</sup>, Grande de España de los de la 1ª clase y antigüedad de la distinción de 1520...<sup>593</sup>. Tras este segundo enlace nació don Antonio Fernández-Manrique de la Cueva Silva y Zúñiga, cuarto marqués de Flores Dávila, conde de Castañeda, quinto marqués de la Eliseda, undécimo marqués de Aguilar de Campóo, Grande de España de la 1ª clase y antigüedad<sup>594</sup>, quien casó con doña Catalina María Girón y Sandoval, hija de don Gaspar Téllez-Girón, quinto duque de Osuna<sup>595</sup>, noveno conde de Ureña<sup>596</sup>, quinto marqués de Peñafiel<sup>597</sup>, Grande de España de 1ª clase y antigüedad..., y de doña Feliche de Sandoval Orsini, tercera duquesa de Uceda<sup>598</sup>, marquesa de Belmonte<sup>599</sup>, Grande de España<sup>600</sup>. Años más tarde, el título recayó en don Felipe López-Pacheco y de la Cueva, marqués de Bedmar, Grande de España por este título, marqués de Moya, conde de San Esteban de Gormaz<sup>601</sup>, marqués de Assentar, conde de Villanova<sup>602</sup>, marqués de Villena<sup>603</sup>, duque de Escalona<sup>604</sup>, con su

---

<sup>591</sup> La concesión del título, por parte de Juan II de Castilla, está fechada el 25 de agosto de 1430 en cabeza de don Garci Fernández Manrique, Mayordomo Mayor y Privado de don Enrique, Infante de Aragón. Además, este título no posee la Grandeza de España y su titular actual es don Álvaro Travesedo y Juliá.

<sup>592</sup> La concesión del título, por parte de Juan II de Castilla, está fechada el 30 de mayo de 1431 en cabeza de don Pedro Niño, ayo de D. Enrique II, Merino Mayor de Valladolid. Además, este título no posee la Grandeza de España y su titular actual es don Miguel del Prado y Narváez.

<sup>593</sup> Real Academia de la Historia — Signatura: 9/294, fº 57 v.

<sup>594</sup> Real Academia de la Historia — Signatura: 9/295, fº 61.

<sup>595</sup> La concesión de este título, por parte de Felipe II, está fechada el 5 de febrero de 1562. Además, este título posee la Grandeza Inmemorial de España y su titular actual es doña María Ángela Ulloa y Solis-Beaumont.

<sup>596</sup> La concesión del título, por parte de Enrique IV, está fechada el 25 de mayo de 1464 en cabeza de don Alonso Téllez-Girón, Maestre de la Orden de Calatrava. Además, este título no posee la Grandeza de España y su titular actual es doña María Ángela Ulloa y Solis-Beaumont.

<sup>597</sup> La concesión del título, por parte de Felipe II, está fechada el 1 de octubre de 1568 en cabeza de don Juan Téllez-Girón y Guzmán, duque de Osuna. Además, este título no posee la Grandeza de España y su titular actual es doña María Ángela Ulloa y Solis-Beaumont.

<sup>598</sup> La concesión del título junto con la Grandeza de España, por parte de Felipe III, está fechada el 16 de mayo de 1610 en cabeza de don Cristóbal Gómez de Sandoval y Rojas, primer Ministro de la Monarquía, Consejero de Estado y de Guerra. Actualmente su titular es doña Pilar de la Torre y Téllez-Girón.

<sup>599</sup> La concesión de este título, por parte de Felipe III, está fechada el 11 de enero de 1613 en cabeza de don Cristóbal Gómez de Sandoval y Rojas y la Cerda, primer Duque de Uceda. Además, este título no posee la Grandeza de España y su actual titular es doña Pilar de la Torre y Téllez-Girón.

<sup>600</sup> Real Academia de la Historia — Signatura: 9/295, fº 61 v.

<sup>601</sup> La concesión del título, por parte de Juan II de Castilla, está fechada el 13 de junio de 1423 en cabeza de don Álvaro de Luna, Condestable de Castilla, Canciller Mayor del Reino, Maestre de la Orden de Santiago. Este título no posee la Grandeza de España y su titular actual es don Carlos Fitz James Stuart y Martínez de Irujo.

<sup>602</sup> La concesión del título, por parte de Juan I de Aragón, está fechada en el año 1390 en cabeza de don Pedro Ramón Villanova. El título no posee la Grandeza de España y su titular actual es doña María Fernanda Torres y Silva.

<sup>603</sup> La concesión del título, por parte de Juan II de Castilla, está fechada el 12 de septiembre de 1445 en cabeza de don Juan Pacheco, primer Duque de Escalona, Adelantado Mayor de Castilla, Caballero de la Orden de Santiago. Este título no posee la Grandeza de España y su titular actual es don Francisco de Borja Soto y Moreno-Santamaría.

<sup>604</sup> La concesión de este título, por parte de Enrique IV, está fechada el 12 de diciembre de 1472 en cabeza de don Juan Pacheco. Además, este título posee la Grandeza Inmemorial de España y su titular actual es don Francisco de Borja Soto y Moreno-Santamaría.

correspondiente Grandeza de España Inmemorial de 1520, conde de Xiquena, conde de Castañeda..., quien estaba casado con su sobrina, doña María Luisa de Asís Centurión y Velasco López de Ayala Fernández de Córdoba, marquesa de Estepa<sup>605</sup>, dos veces Grande de España de primera clase, condesa de Fuensalida<sup>606</sup> y de Colmenar, hija de don Manuel Centurión Arias Dávila Fernández de Córdoba, marqués de Estepa, Grande de España de primera clase, y de doña Leonor de Velasco y Ayala<sup>607</sup>.

A la vista de los ejemplos señalados anteriormente, queda claro que los poseedores de estas dignidades fueron, principalmente, los titulares de las distintas ramas, es decir, aquellos que gozaron de títulos nobiliarios, jurisdicciones señoriales, etcétera, cuyos rasgos principales son los que se enumeran a continuación:

1. El 85,7% de la muestra de Grandes de España del linaje de la Cueva poseyeron jurisdicciones señoriales, alcanzando un considerable nivel de rentas y un destacado patrimonio.
2. La mayoría gozaban de varios títulos nobiliarios al mismo tiempo.
3. El 19% de los Grandes de España del linaje de la Cueva poseyeron esta dignidad varias veces al reunir diversos títulos que la llevaban aneja, tal y como es el caso de don Miguel José y Antonio de la Cueva Velasco, XIII duque de Albuquerque, Grande de España de 1ª clase y antigüedad, marqués de Cuéllar y de la Mina, Grande de España de nuevo, conde de Ledesma, de Huelma, de Pezuela de las Torres y de Siruela, por el que era por tercera vez Grande de España...<sup>608</sup>; al igual que su hijo don José Miguel de la Cueva y de la Cerda Velasco Guzmán Dávalos y Spínola<sup>609</sup>.
4. El 57,1% gozó de hábitos de alguna orden militar (Santiago, Calatrava, Alcántara, Carlos III y San Juan de Malta) y, de estos últimos, el 83,3% poseyó una encomienda militar.

---

<sup>605</sup> La concesión del título, por parte de Felipe II, está fechada el 20 de abril de 1564 en cabeza de don Adán Centurión y Ultramarino, marqués de Laula, Vivola y Monte de Vay. Además, este título fue elevado a la Grandeza de España el 4 de mayo de 1729 por parte de Felipe V en cabeza de don Manuel Centurión y Arias Fernández de Córdoba, marqués de Laula, Vivola y Monte de Vay. La Grandeza de 1.ª clase se concedió el 15 de mayo de 1732.

<sup>606</sup> La concesión de este título, por parte de Enrique IV, está fechada el 20 de noviembre de 1470 en cabeza de don Pedro López de Ayala, señor de Fuensalida, Aposentador Mayor del Reino, Alcalde Mayor de Toledo. Además, este título fue elevado a la Grandeza de España el 4 de abril de 1637, por parte de Felipe IV, en cabeza de don Pedro López de Ayala, conde de Fuensalida, Alcalde Mayor de Toledo. Actualmente su titular es don José Luis Pérez de Ayala y López de Ayala.

<sup>607</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica...*, págs. 108-109.

<sup>608</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.174, D. 46.

<sup>609</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.705, D. 25.

5. Cercanía a los ámbitos de poder: los Grandes de España del linaje de la Cueva ejercieron diversos oficios en la alta administración (42,9%)<sup>610</sup>, existiendo un total de 11 virreyes, como apunté en el primer capítulo de la presente Tesis Doctoral. Tal es el caso del décimo duque de Alburquerque, don Francisco V Fernández de la Cueva, quien fue Virrey de la Nueva España a comienzos del siglo XVIII<sup>611</sup>. Además de la Nueva España, ejercieron como representación de la figura del rey en Sicilia, Nápoles, Cataluña<sup>612</sup>, Aragón y Navarra, reinos del Perú, Tierra Firme y Chile. Por otro lado, los miembros del linaje que ocuparon puestos en la Corte representan el 47,6% de la muestra de los de la Cueva Grandes de España. Uno de ellos fue don José Francisco Joaquín de la Cueva y Ortega Sánchez de Madrid, quinto conde de Guadiana, Grande de España y señor de la villa de Alicún de Ortega, quien ejerció de paje de Carlos III en 1760 y gentilhomme de la Cámara del Rey con ejercicio y destino al cuarto Señor Infante don Antonio Pascual, por Real orden de 2 de junio de 1793<sup>613</sup>.
6. Tan sólo el 38,1% de los miembros del linaje de la Cueva Grandes de España ocupó algún cargo municipal, lo que se traduce en un alejamiento de la política local, centrandos sus intereses a nivel nacional.
7. El 76,2% de la muestra analizada ejerció algún cargo en el ejército, consolidándose como una de las vías preferidas para lograr el ennoblecimiento y seguir escalando socialmente, como apunté en el primer capítulo de la presente Tesis Doctoral.
8. El 23,8 %, es decir, casi un cuarto de los Grandes del linaje de la Cueva, recibieron el título de caballero del Toisón de Oro<sup>614</sup>, una de las máximas distinciones de la Monarquía hispana. Los resultados no se alejan en demasía de los registrados para los Fernández de Córdoba (27,7%)<sup>615</sup>.

---

<sup>610</sup> Para conocer más sobre la figura del Virrey, sus funciones y el personal a su cargo, véase: ÁVILA HERNÁNDEZ, R., “El virrey y la secretaría del virreinato”, *Estudios de historia novohispana*, nº 10, 1991, págs. 107-140.

<sup>611</sup> Véase el trabajo de: ESCAMILLA GONZÁLEZ, I., “La memoria de gobierno del Virrey Duque de Alburquerque, 1710”, *Estudios de Historia Novohispana*, nº 25, 2001, págs. 157-178.

<sup>612</sup> Véase el artículo: PÉREZ-BUSTAMANTE, R., “Virreialitzatio i castellanitzacio de la lloctinencia del Principat de Catalunya. (segles XVI i XVII)”, *Revistes Catalanes amb Accés Obert (RACO)*, Nº 13 (1), 1993.

<sup>613</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica...*, pág. 182.

<sup>614</sup> Esta insigne orden nació en el ducado de Borgoña de la mano de Felipe “el Bueno”, otorgándole éste tal prestigio, provocando su expansión por todo el continente europeo.

<sup>615</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág.344.

9. Los enlaces matrimoniales de los Grandes de España del linaje fueron con la alta nobleza española, es decir, con familias de su mismo grupo y con intereses a nivel nacional. No obstante, la política matrimonial será analizada en el cuarto capítulo de la presente Tesis Doctoral, prestando especial atención a la tipología de los enlaces conyugales, las capitulaciones matrimoniales, etcétera.
10. Las Casas que aparecen con mayor frecuencia en la muestra de los de la Cueva Grandes de España son la de los duques de Alburquerque (47,6%), seguido de los marqueses de Bedmar (19,04%), destacando el título que da nombre a la misma, además del marquesado de Aguilar de Campóo y ducado de Escalona. Posteriormente, hay que destacar la Casa de los últimos duques de Alburquerque, marqueses de Mina y condes de Siruela (14,3%), donde se reúnen estos tres títulos que llevan aneja la Grandeza de España.

Los rasgos señalados anteriormente presentan una gran similitud con los señalados por Molina Recio para el linaje de los Fernández de Córdoba, destacando la homogeneidad del grupo. Éste había logrado un considerable poder a lo largo de la Edad Moderna, ocupando diversos cargos en las altas esferas políticas de la Corona y con intereses económicos y territoriales que iban más allá del ámbito local o regional.

### *2.2.2 Los titulados del linaje.*

El número de titulados del linaje de la Cueva supera al de los Grandes de España, como cabía esperar. La muestra total de varones del linaje, como apunté en páginas anteriores, asciende a 249 individuos, de los cuales 54 son titulados (contando a los Grandes de España), es decir, representan aproximadamente un 21,7%. Por otro lado, si no se tienen en cuenta a los Grandes de España, la cifra de titulados se reduce a 33 individuos, situándose en torno al 13,3 % de la muestra total. Los Fernández de Córdoba, por su parte, registran un porcentaje del 30,1% para los titulados (incluyendo a los Grandes de España). Los titulados del linaje cordobés que no gozaron de esta distinción representan el 18,6% del total. Los resultados reflejan una clara diferenciación social dentro de la nobleza. Sin embargo, este grupo, al igual que el anterior, se caracteriza por su homogeneidad, pero, a su vez, se observan diferencias entre los Grandes de España, ya que esta distinción va aneja a un título nobiliario, y otras líneas donde el número de honores es mucho menor. Por lo tanto, la principal vía para diferenciar a los grandes y titulados es la acumulación de dignidades, así como el poder y presencia territorial.

Los miembros que componen este grupo proceden tanto de las líneas capitales, como de las secundarias derivadas de éstas. Los titulados del linaje de la Cueva se concentran mayormente en la Casa ducal de Albuquerque<sup>616</sup> y, posteriormente, en los últimos duques de Albuquerque, marqueses de Mina y condes de Siruela. Por ejemplo, dentro de la Casa ducal de Albuquerque hay que destacar el condado de Ledesma, concedido a don Beltrán de la Cueva en 1462<sup>617</sup>, por parte del rey Enrique IV. Por otro lado, al mismo caballero se le concedió el condado de Huelma<sup>618</sup>, cuyo anterior titular fue su padre, don Diego Fernández de la Cueva, como vizcondado. La concesión del título se realizó a través del albalá de 12 de julio de 1464 por parte del mismo rey:

"[...] acatando los muchos, e buenos, e señalados servicios del comendador Diego de la Cueva mi vasallo e del mi consejo, padre del mi bien amado don Beltrán de la Cueva, conde de Ledesma, y a suplicación del dicho conde"<sup>619</sup>.

Tras la muerte del padre de don Beltrán, el título recayó en éste el 20 de agosto de 1474, otorgado por Enrique IV, pero esta vez como condado. Otro título nobiliario anejo a esta Casa nobiliaria fue el marquesado de Cuéllar, concedido en 1562 a don Francisco II Fernández de la Cueva, cuarto duque de Albuquerque, conde de Huelma y de Ledesma..., por el monarca Felipe II<sup>620</sup>.

El condado de Guadiana, por su parte, fue creado en cabeza de don Lope Antonio de la Cueva en 1706, como premio por su gran labor como regidor en la ciudad de Úbeda, en la provincia de Jaén:

“Por cuanto teniendo atención a la calidad y méritos de vos don Lope de la Cueva y Guzmán, a la fineza, y a lo con que os habéis distinguido en cuanto ha sido de mi mayor servicio, como 24 de la ciudad de Úbeda así en el año de 1706 en las turbaciones que padecieron mis reinos como en las del año próximo pasado. Por decreto señalado de mi real mano de 31 de marzo de este año, os he hecho merced de título de Castilla para vos y para vuestros hijos y descendientes. Y porque habéis elegido el de Conde de Guadiana en su conformidad y por más honraros y sublimar vuestra persona y Casa mi voluntad es que ahora y de aquí de la ante vos el dicho don Lope de la Cueva y Guzmán y los dichos vuestros hijos y sucesores cada uno en su tiempo perpetuamente para siempre jamás os podáis

---

<sup>616</sup> La concesión de la villa de Albuquerque tuvo lugar el 22 de noviembre de 1464 en Cabezón. Véase A.C.D.A. 4 n° 17. Mientras que la concesión del título fue el 26 de noviembre de 1464 en Cabezón. Véase A.C.D.A. 4 n° 19.

<sup>617</sup> A.C.D.A. 3 n° 11; A.C.D.A. 3 n° 45.

<sup>618</sup> A.C.D.A. 3 n° 27. A.C.D.A. 213 n° 21.

<sup>619</sup> FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, pág. 43-46.

<sup>620</sup> Real Academia de la Historia — Signatura: 9/296, f° 116 v.

llamar e intitular y os llaméis e intituléis llamen e intitulen y mis reinos todo buen y cumplidamente sin que os falte cosa alguna”<sup>621</sup>.

La obtención del marquesado de Bedmar, ubicado en la provincia de Jaén, fue como consecuencia de un claro proceso de ascenso social. La localidad giennense de Bedmar se encontraba bajo la propiedad de una Orden Militar, pero tras la desmembración, autorizada por el Pontífice, se vendió y recayó en manos de don Alonso de la Cueva y Benavides, quién sería su primer señor. Mientras estaba en posesión del nieto del anterior, llamado igual que su abuelo, fue elevado por Real Decreto dado en Madrid a 15 de junio de 1614 y refrendado del Secretario de Su Majestad Tomás de Angulo, a marquesado por el rey:

"Por cuanto por parte de vos Don Alonso de la Cueva, del nuestro Consejo y nuestro Embajador en Venecia, nos ha sido hecha relación que vuestros pasados sirvieron a nuestra Real Corona como fieles y leales vasallos, y en especial [...] Y vos el dicho Don Alonso de la Cueva, a imitación de los dichos vuestros pasados, y continuando los muchos y buenos servicios que ellos nos hicieron, nos habéis servido y servís en el dicho cargo de nuestro Embajador en Venecia con el cuidado y vigilancia que sois obligado [...] Y Nos teniendo consideración a tan buenos, loables y señalados servicios como vos, y los dichos vuestros pasados, tíos y hermanos nos habéis hecho, de que tenemos toda satisfacción, y en alguna enmienda y remuneración de ellos, y por vos más honrar y sublimar [...]"<sup>622</sup>.

El texto relata todos los leales servicios que le ha prestado el solicitante, así como sus antepasados, a la Corona, viéndose recompensado con la concesión de un título nobiliario. Además, éste fue elevado a la Grandeza de España en el siglo XVIII, como ya he señalado en páginas anteriores.

Otros títulos nobiliarios se anexionaron al linaje como consecuencia de la política matrimonial, como, por ejemplo, el marquesado de Cadreita<sup>623</sup> y el condado de las Torres, tras el matrimonio de don Francisco IV Fernández de la Cueva, octavo duque de Alburquerque, conde de Ledesma, conde de Huelma, sexto marqués de Cuéllar y Grande de España de primera clase y antigüedad..., con doña Juana Francisca de Díez de Aux Armendáriz, hija de don Lope Díez de Aux de Armendáriz primer señor y primer marqués de Cadreita, Caballero de la Orden de Santiago, General de los Galeones de la Guardia y Carrera de las Indias, Gentilhombre de la Boca y Mayordomo del Rey, de su Consejo de

---

<sup>621</sup> Documentación facilitada por la actual condesa de Guadiana, Grande de España, doña María del Carmen Fernández de Bobadilla y Álvarez de Espejo, a la que reitero mi agradecimiento más profundo y sincero por su colaboración.

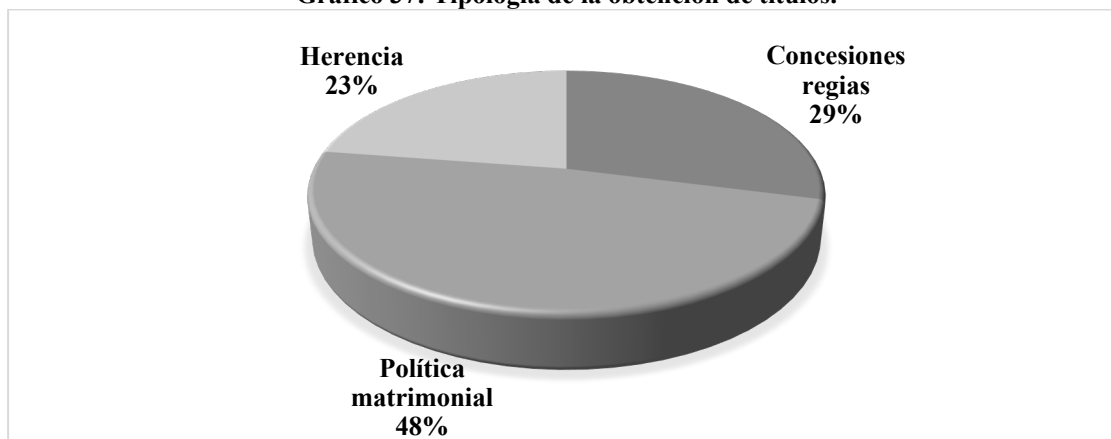
<sup>622</sup> FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, págs. 79-85.

<sup>623</sup> Véase: BARRIO GONZALO, M., "El señorío de Cadreita en la época moderna. Aproximación al estudio de su economía y de la renta señorial", *Príncipe de Viana*, año nº 59, nº 213, 1998, págs. 197-214.

Guerra, su Embajador extraordinario al Emperador en Alemania, Virrey, Gobernador y Capitán General de la Nueva España, y de doña Antonia de Sandoval Afán de Rivera, condesa viuda de la Puebla del Maestre, tercera condesa de la Torre<sup>624</sup>.

La política matrimonial, al igual que ocurre con las jurisdicciones señoriales, fue la vía más utilizada, como se puede apreciar en el siguiente gráfico, para la obtención de un título nobiliario en el linaje de la Cueva. La adquisición de títulos nobiliarios era otra de las formas posibles para alcanzar la condición de titulado, signo de la movilidad y ascenso social que se estaba produciendo dentro del seno de este grupo, aunque en nuestro linaje no he encontrado ningún caso. Este hecho demuestra que se trata, al igual que en los Fernández de Córdoba, de “un grupo de carácter tradicional que se mantuvo dentro de los parámetros socialmente aceptados y que no necesitó de estos patrones de comportamiento”<sup>625</sup>. Por último, pero no menos importante, hay que destacar las concesiones regias de títulos nobiliarios como premio a los servicios prestados a la Corona, ya sea en campañas militares como en la Corte, así como la obtención de éstos a través de la herencia de algún pariente sin descendencia alguna. A continuación, procedo a mostrar un gráfico porcentual de las formas más comunes de obtener un título nobiliario en el linaje de la Cueva:

**Gráfico 37: Tipología de la obtención de títulos.**



**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**

Los resultados reflejan la política matrimonial como forma principal de adquisición de títulos nobiliarios, representando el 48% de la muestra. El marquesado de Malagón y condado de Castellar, por ejemplo, se anexionaron al linaje de la Cueva tras el matrimonio de don Baltasar José de la Cueva y Enríquez de Cabrera o Baltasar de la Cueva Arias de Saavedra Pardo Tavera y Ulva, hijo segundón de don Francisco III

<sup>624</sup> A.C.D.A. 26 n° 1.

<sup>625</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 347.



Fernández de la Cueva y de la Cueva, séptimo duque de Alburquerque, conde de Huelma, Ledesma..., y de doña Ana Enríquez de Cabrera y Colonna, con su prima segunda, doña Teresa María Arias de Saavedra y Enríquez Pardo Tavera y Ulloa, séptima condesa del Castellar, cuarta marquesa de Malagón y condesa de Villalonso<sup>626</sup>, hija de don Fernando Miguel Arias de Saavedra y Ulloa Pardo Tavera, sexto conde del Castellar y de Villalonso, tercer marqués de Malagón, Alguacil Mayor perpetuo de la Ciudad de Toro, señor del Viso, Mariscal y Alfaqueque Mayor de Castilla, y de doña Catalina Enríquez de Acevedo<sup>627</sup>. No obstante, ante la falta de descendencia varonil, ambos títulos recayeron en otro linaje, extinguiéndose esta línea de los de la Cueva.

Las concesiones regias de títulos nobiliarios, otorgadas como premio por los leales servicios prestados a la Corona, representan el 29% de la muestra total. El ejército o los servicios en la Corte fueron una vía para la acumulación de honores para la nobleza, quien veía recompensada su larga tradición de servicios a la Monarquía. Algunos de los títulos nobiliarios que se obtuvieron de esta forma fueron el marquesado de Santa Lucía de Conchán, el ducado de Alburquerque, condado de Huelma, condado de Ledesma, etcétera. La transmisión de los títulos por vía hereditaria, por su parte, representa el 23% de la muestra. Por ejemplo, el ducado de Escalona y el marquesado de Villena recayeron, por fallecimiento de don Juan Pablo López Pacheco, en su primo, don Felipe López-Pacheco y de la Cueva, quien además era marqués de Moya, marqués de Bedmar, Grande de España...

La acumulación de títulos, por su parte, se produjo como consecuencia de la combinación de las formas de obtención de los mismos. En primer lugar, se obtuvo la concesión del título nobiliario como recompensa a los servicios prestados a la Corona, adquiriendo un estatus y poder elevado, brindando la posibilidad de emparentar con herederas de otras Casas nobiliarias o mujeres pertenecientes a otras familias tituladas. De esta forma, era posible lograr una acumulación de títulos nobiliarios u otras dignidades en una misma persona y transmitirla de generación en generación.

A la hora de establecer una comparativa de los resultados extraídos para el linaje de la Cueva con los plasmados por Molina Recio para los Fernández de Córdoba, se

---

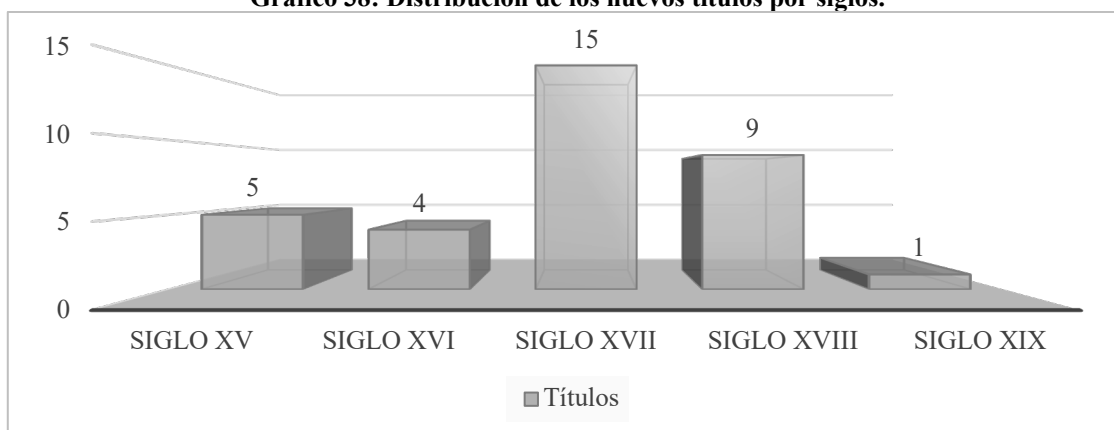
<sup>626</sup> La concesión de este título, por parte de Felipe III, está fechada el 26 de febrero de 1599 en cabeza de don Juan Gaspar de Ulloa y Osorio, Mayordomo Mayor del Rey. Este título no posee la Grandeza de España y su actual titular es doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg.

<sup>627</sup> Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Condado de Castellar. Sign. 005-26 [esto corresponde a Legajo 005, doc. 26]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Condado de Castellar. Sign. 030/596-601).

observan algunas diferencias. La política matrimonial como forma de acceso a los títulos nobiliarios alcanza el 48% de la muestra total, mientras que en linaje cordobés se registra un 45% del total. Por lo tanto, ambos linajes se caracterizaron por el despliegue de una política matrimonial, por parte de los jefes de las Casas capitales o pariente mayor, que les permitió emparentar con otras Casas tituladas e incorporar diversas dignidades a sus respectivos linajes. Las concesiones regias, por su parte, representan el 29 % de los casos, mientras que para los Fernández de Córdoba se registra un 55%<sup>628</sup>. Además, algunos títulos nobiliarios recayeron en el linaje de la Cueva a través de la herencia, representando un 23% del total, superando al 6% registrado para el linaje cordobés. Por lo tanto, los Fernández de Córdoba obtuvieron más de la mitad de sus títulos nobiliarios por la prestación de servicios a la Corona, mientras que los de la Cueva expresaron al máximo la política matrimonial para anexionar títulos a su linaje.

Independientemente de la forma de acceso a los títulos nobiliarios, conviene conocer cuál fue la cronología de dichas concesiones para determinar el período de mayor poder del linaje, como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

**Gráfico 38: Distribución de los nuevos títulos por siglos.**



**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**

La mayor parte de los títulos nobiliarios se concedieron o anexionaron al linaje de la Cueva durante el siglo XVII, donde tiene lugar el surgimiento de buena parte de las ramas del linaje y el afianzamiento de las ya existentes, coincidiendo con lo expuesto en el capítulo primero, seguidos del XVIII, es decir, a finales de la Edad Moderna. Además, a comienzos de la Contemporaneidad apenas se produce la incorporación de títulos nobiliarios al linaje, muestra del proceso de decadencia por el que atravesaba el mismo, como consecuencia de su contracción (causado por la ausencia de descendencia varonil y la unión de varias Casas en una sola). La mayoría de los títulos de los Fernández de

<sup>628</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 348.

Córdoba se concedieron durante el Seiscientos, coincidiendo con los resultados extraídos para los de la Cueva, siendo éste el siglo de mayor presencia de la nobleza en las instituciones de poder de la Corona, lo que se tradujo en un mayor número de concesiones regias y dignidades y, por consiguiente, brindó la posibilidad de emparentar con otras Casas tituladas del reino.

A mediados de la Edad Moderna, como he señalado anteriormente, se produce la mayor incorporación de títulos nobiliarios al linaje de la Cueva, ya sea a través de concesiones regias o mediante la política matrimonial. Por ejemplo, la concesión del título del marquesado de Santa Lucía de Conchán en Lima fue el 12 de junio 1683, por parte de Carlos II, a don Francisco de la Cueva Sandoval y Guzmán, por los leales servicios prestados en aquellas tierras, como se muestra a continuación:

"[...] teniendo consideración a la calidad y méritos que concurren en vos, Don Francisco de la Cueva y Guzmán, Caballero de la Orden de Calatrava, Maestre de Campo del Tercio del Batallón de la Ciudad de los Reyes en las Provincias del Perú y a lo que me habéis servido en este puerto desde el año de 1661 a esta parte con satisfacción [...]"<sup>629</sup>.

La anexión de títulos nobiliarios a través de la política matrimonial al linaje de la Cueva se puede observar en el enlace de don Antonio de la Cueva y Córdoba y doña Mayor Ramírez de Zúñiga y Vargas, segunda marquesa de Flores Dávila, hija de don Bernardo Ramírez de Vargas y Mendoza, tercer señor del Castillejo y de Villarrubia y de doña Catalina Nieto de Zúñiga y Cabeza de Vaca, hermana del primer marqués de Flores Dávila, que casaron el 7 de febrero de 1627<sup>630</sup>, formándose la línea de los marqueses de Flores Dávila, cuya duración fue breve por falta de descendencia masculina.

A continuación, procedo a mostrar una tabla para ver en qué ámbitos se insertaban los nobles titulados con y sin Grandeza de España, ya sea en la alta administración, en la corte, Órdenes Militares, en el ejército y oficios municipales:

**Tabla 50: Ámbitos de poder en los que se insertan los titulados.**

<i>Ámbitos de poder en los que se insertan los titulados</i>	<i>Total incluyendo Grandes de España (54)</i>	<i>Total sin incluir Grandes de España (33)</i>
<i>Alta administración</i>	33,3%	16,6%

<sup>629</sup> FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, pág. 356.

<sup>630</sup> *Ibid.*, págs. 293-295.

<i>Corte</i>	35,2%	27,3%
<i>Órdenes Militares</i>	51,2%	48,5%
<i>Militares</i>	63%	54,5%
<i>Oficios municipales</i>	31,5%	33,3%

Fuente: Variada información archivística. Elaboración propia.

La tabla refleja la diferenciación que existió dentro del seno de la nobleza, como señalé en páginas anteriores. Los puestos en las altas esferas de poder de la Corona se reservaron mayormente a aquellos que gozaron de la dignidad de Grandes de España, principalmente los titulares de las líneas, destacando puestos como, por ejemplo, virreyes y embajadores. Por otro lado, tanto los Grandes de España y titulados del linaje de la Cueva se insertaron en el ambiente cortesano y poseyeron un hábito de una orden militar, no existiendo una diferenciación tan acusada como en los puestos de alta administración. Sin embargo, tal y como apunté en el primer capítulo, con la llegada de los Borbones se produjo un desplazamiento de la nobleza tradicional de las instituciones políticas, por lo que su presencia en estos ámbitos de poder se vio reducida considerablemente.

El acceso al ejército fue una de las vías de obtención de títulos nobiliarios, tal y como he señalado anteriormente, tanto para los titulares como segundones de este grupo. Por último, la participación en el ámbito municipal es ligeramente superior en la nobleza titulada sin contar a los Grandes de España, ya que estos últimos centraron sus intereses en el ámbito nacional y emigraron a la Corte en búsqueda de mercedes regias.

Para finalizar, me gustaría señalar que dentro del anexo del presente capítulo se recogen una serie de títulos nobiliarios, principalmente aquellos que se anexionaron en algún momento al linaje de la Cueva, donde se señalan los nombres de los distintos titulares, sus cónyuges, ascendencia, descendencia legítima e ilegítima y período de vida aproximado.

### 2.2.3 *Los señores de vasallos y caballeros.*

Los miembros del linaje de la Cueva que poseyeron jurisdicciones señoriales, descontando a los titulados y Grandes de España, representan aproximadamente el 12% de la muestra, acotando de esta forma con mayor precisión este estrato. La categoría nobiliaria de Grandes de España engloba a su vez a la de los titulados y esta última a la de los señores de vasallos, por lo que no procederé a contabilizar los miembros de las dos primeros estratos de la pirámide nobiliaria. Además, los resultados son muy parecidos a

los registrados para el linaje de los Fernández de Córdoba, donde los individuos que poseen exclusivamente jurisdicciones señoriales representan el 19,4% de la muestra total.

Los protagonistas de este estrato son miembros tanto de las líneas capitales como de las ramas secundarias que, con el paso del tiempo, acaban titulándose. A la hora de calcular los datos anteriores he tenido en cuenta el total de varones desde el siglo XV al XIX, abarcando diversas situaciones que van desde el momento en el que no poseen dignidad alguna hasta que se llega a lo más alto del estamento nobiliario. Además, es preciso señalar que el 62,5% de las ramas del linaje formarían parte del estrato de los titulados, mientras que el 37,5% restante se contabilizan en otras categorías (señores de vasallos y caballeros) a lo largo de la Edad Moderna. Por otro lado, del 37,5% anterior, el 66,6% de las ramas obtienen un señorío y el resto se conforman por aquellos que no tenían ninguna clase de dignidades, donde se puede encontrar a los caballeros, élites municipales e hidalgos.

Este grupo, al igual que señalé para los Grandes de España y titulados, se caracteriza por su homogeneidad, ya que se encontraban dentro de una categoría social similar, accesibilidad a las mismas dignidades, oficios públicos y esferas de poder. La mayor parte de los miembros de este grupo son los titulares de las Casas del linaje de la Cueva, así como segundones que tuvieron capacidad de hacer línea aparte. A continuación, procedo a mostrar los ámbitos de poder e influencia donde se insertaban éstos, distribuyéndose porcentualmente de la siguiente forma:

**Tabla 51: Ámbitos de poder en los que se insertan los señores de vasallos.**

<i>Ámbitos de poder en los que se insertan los señores de vasallos</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje de éstos con acceso al ámbito de poder</i>
<i>Órdenes Militares</i>	15	50%
<i>Militares</i>	16	53,33%
<i>Oficios municipales</i>	13	43,3%

**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**

La tabla refleja un destacado porcentaje de miembros del linaje de la Cueva que poseyeron una jurisdicción señorial en el ejército, concretamente el 53,3% de la muestra. La vida militar fue una de las vías preferidas para la acumulación de mercedes regias en compensación por los servicios prestados a la Corona, como señalé en el primer capítulo de la presente Tesis Doctoral. Además, la mitad de los señores de vasallos obtuvieron un hábito de una orden militar, concediéndose de acuerdo a la nobleza del aspirante al mismo, quien debería demostrar su limpieza de sangre a través de una serie de interrogatorios a su red clientelar y parentela, a la vez que se analizaba su genealogía. Por

último, el 43,3% de los miembros que poseyeron jurisdicciones señoriales fijaron sus intereses en la política local, ocupando cargos municipales como, por ejemplo, los regidores y alcaldes mayores. Tal es el caso de don Juan III de la Cueva y Mesía, tercer señor de la Canaleja (Jerez de la Frontera), corregidor de Larecaxa y Provincia de Porco en el Perú, además de ser alcalde mayor de la villa imperial de Potosí y alcalde ordinario de la Ciudad de los Reyes (antigua denominación de Lima, Perú)<sup>631</sup>. Otro ejemplo lo encontramos en la figura de don Pablo Alfonso de la Cueva, sexto señor de Uleilas y Albuñán, quien ejerció de alguacil mayor en Guadix (Granada)<sup>632</sup>.

La siguiente categoría nobiliaria que analizaré es la que contiene a todos los miembros del linaje de la Cueva que tan solo poseyeron la dignidad del hábito de una orden militar, es decir, se excluyen a aquellos que poseen tanto la Grandeza de España, títulos nobiliarios y jurisdicciones señoriales. El total de éstos asciende a 33 miembros, que supone el 13,3% de los varones del linaje. Este porcentaje no se aleja en demasía del registrado para los Fernández de Córdoba (16,8 %) <sup>633</sup>. Al analizar y comparar los distintos miembros que componen este grupo en ambos linajes, se observa que en su mayoría son segundones, fundadores de nuevas líneas e incluso descendientes naturales (conjuntamente representan, para el linaje de la Cueva, el 74,3%), cuya máxima dignidad fue el hábito de una orden militar.

El 33,3% de este grupo poseyó una encomienda, posicionándolos en un nivel superior al resto de caballeros, ya que éstas fueron una fuente importante de ingresos junto con los mayorazgos, mientras que, para el caso del linaje cordobés, tan sólo un 23,3% de los caballeros la poseyeron. Por otro lado, para el caso de los de la Cueva, se observa que el 15,2% de los miembros poseyeron algún mayorazgo integrado por una serie de bienes vinculados que se transmitían de generación en generación.

#### *2.2.4 Las élites municipales de los de la Cueva.*

La incorporación de este grupo obedece a la necesidad de identificar aquellos miembros que no poseyeron ninguna dignidad pero fijaron sus intereses en la política local, ocupando algún cargo en el municipio. Tras la consulta de la base de datos, se ha registrado un porcentaje del 7,6% de varones del linaje de la Cueva que carecían de la dignidad de Grandes de España, títulos nobiliarios, jurisdicciones señoriales y hábito de una orden militar, pero ejercieron oficios municipales. Además, del porcentaje anterior,

---

<sup>631</sup> FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, págs. 350-353.

<sup>632</sup> Real Academia de la Historia — Signatura: 25, fº 127 (2ª foliación).

<sup>633</sup> *Ibid.*, pág. 355.

se obtiene que el 48,7% formó parte del ejército, consolidándose esta vía como una de las formas de obtención de mercedes regias en recompensa por los servicios prestados a la Corona.

Los protagonistas de este grupo son titulares de las ramas menores del linaje de la Cueva, representando, conjuntamente con los segundones que decidieron hacer línea aparte, el 57,9% de éste, contrayendo nupcias casi todos. Los segundones, por su parte, representan el 32,1% de la muestra, casando el 87,5% de estos últimos.

#### 2.2.5 *Los hidalgos de los de la Cueva.*

Este último grupo es el más amplio del linaje de la Cueva, al igual que ocurre para los Fernández de Córdoba (152). Sin embargo, dentro del linaje cordobés se han incluido a aquellos que, sin poseer ninguna dignidad, realizaron oficios municipales. El linaje de la Cueva estaba integrado por un total de 113 varones que no poseían ninguna dignidad nobiliaria, ni oficio municipal, aunque pertenecían al estamento. Este grupo se caracterizaba por la falta de capacidad económica, dependiendo para su manutención del resto de la familia. Por lo general, los miembros de éste solían ser los solteros olvidados como consecuencia de la concentración del patrimonio en los primogénitos y otros descendientes. La denominación de este grupo como hidalgos, señalada por Molina Recio<sup>634</sup> y Guerrero Mayllo<sup>635</sup>, encuentra su justificación en considerar la inclusión de los regidores como parte de esta categoría, aunque tuviesen una gran capacidad económica. No obstante, como apunté anteriormente, he creído conveniente diferenciar aquellos que, no gozando de ninguna dignidad, ejerciesen algún oficio municipal o no.

La característica principal del grupo era la inaccesibilidad a las dignidades superiores del estamento nobiliario. La dificultad radica en ubicar a cada miembro en su categoría correspondiente. Éstos representaban el 45,4% de los varones del linaje, registrando un porcentaje superior al de los Fernández de Córdoba (33,2%), aunque, como señalé con anterioridad, estos últimos contaban con una muestra más amplia. Los hidalgos eran en su mayoría descendencia segundona (78,8%), seguido de algunos titulares (10,6%), finalizando con los descendientes naturales (10,6%).

Tras la revisión de todas las categorías nobiliarias, queda claro la existencia de una homogeneidad en todas las capas del estamento nobiliario, cada una de ellas con unos objetivos concretos. La siguiente tabla resume todos los grupos del estamento para el linaje de la Cueva, analizados anteriormente, comparados con los Fernández de Córdoba:

---

<sup>634</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 357.

<sup>635</sup> GUERREO MAYLLO, A., *Familia y vida cotidiana...*, págs. 3-35.

**Tabla 52: Comparativa entre los linajes de la Cueva y Córdoba y las categorías nobiliarias.**

<i>Categorías nobiliarias</i>	<i>Linaje de la Cueva</i>	<i>Linaje Córdoba</i>
<i>Grandes de España</i>	8,4% (21)	11,8%
<i>Titulados</i>	13,3% (33)	18,6%
<i>Señores de vasallos</i>	12% (30)	19,4%
<i>Caballeros</i>	13,3% (33)	16,8%
<i>Élites municipales</i>	7,6% (19)	33,2%
<i>Hidalgos</i>	45,4% (113)	
<i>Total</i>	100% (249)	

**Fuente:** Variada información archivística y MOLINA RECIO, R., *La nobleza española en la Edad Moderna: los Fernández de Córdoba. Familia, riqueza, poder y cultura*, Córdoba, 2004, pág. 358. **Elaboración propia.**

La tabla muestra como todas las categorías nobiliarias analizadas, salvo los hidalgos y élites municipales, son inferiores porcentualmente a los Fernández de Córdoba. Los miembros del linaje cordobés, por lo tanto, tuvieron una mayor influencia y acceso a los diferentes esferas de poder que los de la Cueva.

### **3. La jerarquía nobiliaria de acuerdo a la riqueza.**

El estudio de la jerarquía nobiliaria desde un punto de vista económico resulta sumamente complejo por el tipo de documentación que se precisa para la realización del mismo. Ésta se puede localizar en los distintos archivos del estamento, ya sea la documentación generada por la nobleza y los memoriales de las rentas de los titulados, señalados en el anexo del primer capítulo. Además, hay que resaltar la documentación relacionada con las pensiones de viudedad señaladas por Enrique Soria Mesa<sup>636</sup>, donde se relacionan las rentas de una Casa nobiliaria al solicitar al monarca la pensión para la viuda.

La documentación generada por la nobleza, es decir, las fuentes documentales se refiere a la administración y gestión de diversos bienes, jurisdicciones señoriales, etcétera, sin hacer mención alguna a las rentas de una determinada Casa nobiliaria. Determinar el nivel exacto de rentas resulta sumamente complejo, pudiendo tan solo realizar estimaciones que, por otro lado, permiten realizar una ordenación jerárquica dentro del grupo de los titulados y Grandes de España. Sin embargo, el potencial económico de la nobleza se puede abordar desde diversas fuentes, pero al no ser el centro de esta Tesis Doctoral, he preferido hacer una pequeña aproximación al tema gracias a los memoriales de las rentas de la nobleza señalados en el anexo del primer capítulo.

---

<sup>636</sup> SORIA MESA, E., “Señorío y poderes locales...”



Independientemente del trabajo de Enrique Soria Mesa, hay que citar a Bartolomé Yun<sup>637</sup> e Ignacio Atienza<sup>638</sup>. Ambos me han permitido tener un mayor conocimiento acerca de las rentas del estamento nobiliario español. Por otro lado, algunos autores como Franco Silva, Aponte Marín, Barrio Gonzalo y Gómez Carreras han dedicado algunos artículos a conocer las rentas que producían una determinada villa o señorío, cuya propiedad recayó en algunos de los miembros del linaje de la Cueva<sup>639</sup>.

Los memoriales de rentas de la nobleza española contribuyen a realizar un estudio más exhaustivo de la jerarquía nobiliaria. Por ejemplo, en el primer cuarto del siglo XVII, se observa que la renta generada por el ducado de Alburquerque, título que llevaba anejo la Grandeza de España Inmemorial, alcanza los 50.000 ducados, mientras que el marquesado de Bedmar producía 6.000 ducados. A través de esta comparativa se puede ver la existencia de subdivisiones en el propio seno de la nobleza titulada, donde en ocasiones algunos marqueses podían percibir una renta superior a la de un duque. El memorial de 1522, por su parte, señala una renta para el ducado de Alburquerque de 6 cuentos, o lo que es lo mismo 6.000.000 de maravedís, mientras que el señorío de Roa (Burgos), 1,3 cuentos de maravedís, y el señorío de Ladrada o La Adrada, 1 cuento de maravedís. Sin embargo, desde un punto de vista económico, se observa una clara división entre unas categorías nobiliarias y otras que no tiene porqué corresponderse con el estatus. Por lo tanto, al realizar una sistematización de la jerarquía nobiliaria española es necesario tener en cuenta principalmente la concesión de dignidades, ya que éstas estuvieron vinculadas a las esferas de poder que permitieron el acceso a los puestos más elevados del estamento, además de elementos culturales como, por ejemplo, la antigüedad de las Casas nobiliarias.

---

<sup>637</sup> YUN CASALILLA, B., *La gestión del poder...*

<sup>638</sup> ATIENZA HERNÁNDEZ, I., *Aristocracia, poder...*

<sup>639</sup> APONTE MARÍN, A., “Datos sobre la economía de Huelma a finales del siglo XVII. Rentas y monopolios de la Casa Ducal de Alburquerque”, *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, nº 3, 1993, págs. 67-70; BARRIO GONZALO, M., “El señorío de Cadreita en la época moderna. Aproximación al estudio de su economía y de la renta señorial”, *Príncipe de Viana*, año nº 59, nº 213, 1998, págs. 197-214; FRANCO SILVA, A., “Las rentas señoriales de las villas extremeñas de Alburquerque y La Codosera”, *Historia, Instituciones, Documentos*, nº 25, 1998, págs. 195-217; “El señorío jiennense...”, págs. 27-34; “La fiscalidad señorial en el valle del Tiétar: el ejemplo de Mombeltrán”, *Anuario de estudios medievales*, nº 34, 1, 2004, págs. 125-216; *Estudios sobre don Beltrán de la Cueva y el Ducado de Alburquerque*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2002; GÓMEZ CARRERAS, M., “Las propiedades de la Casa de la Cueva en Bedmar”, *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, nº 22, 2005, págs. 55-76.

## **ANEXO CAPÍTULO 3.**

**LOS TÍTULOS NOBILIARIOS MÁS RELEVANTES DE  
LOS DE LA CUEVA: DATOS PRINCIPALES.**

## DUCADO DE ALBURQUERQUE

Tabla 53.

INFORMACIÓN DEL TÍTULO	
<i>Fecha de la concesión</i>	26 de noviembre de 1464
<i>Concesionario</i>	Don Beltrán de la Cueva
<i>Rey concedente</i>	Enrique IV
<i>¿Ostenta la Grandeza de España?</i>	Sí
<i>En caso afirmativo, ¿cuándo se le otorga tal Grandeza de España?</i>	Grandeza inmemorial de 1520
<i>Rey concedente de la Grandeza de España</i>	Carlos I
<i>Titular al que se le concedió la Grandeza de España</i>	Don Francisco Fernández de la Cueva

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 54: Duques de Alburquerque.**

DUQUE	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<p><b>1º Don Beltrán de la Cueva I</b></p>	<p>1ª esposa: Doña Mencía de Mendoza                      2ª esposa: Doña Mencía Enríquez de Toledo                      3ª esposa: Doña María de Velasco</p>	<p>Don Diego Fernández de la Cueva/ Doña Mayor Alfonso de Mercado</p>	<p>1er. matrimonio:  <b>1º Don Francisco Fernández de la Cueva (sucesor)</b>                      2º Don Antonio de la Cueva y Mendoza                      3º Don Iñigo de la Cueva y Mendoza                      4º Doña Brianda de la Cueva y Luna                      5º Doña Mayor de la Cueva                      6º Doña Mencía de la Cueva y Mendoza</p> <p>2º matrimonio:                      7º Don García de la Cueva y Toledo</p> <p>3er. matrimonio:                      8º Don Cristóbal de la Cueva y Velasco                      9º Don Pedro de la Cueva y Velasco</p> <p>Hijo ilegítimo:                      10º Don Juan de la Cueva                      Hijo natural:                      11º Don Bernardino de la Cueva</p>	<p>2º cuarto s. XV-                      Último cuarto s. XV</p>
<p><b>2º Don Francisco Fernández de la Cueva</b></p>	<p>Doña Francisca de Toledo</p>	<p>Don Beltrán de la Cueva I/ Doña Mencía de Mendoza</p>	<p><b>1º Don Beltrán II de la Cueva y Toledo (sucesor)</b>                      2º Don Fadrique de la Cueva y Toledo                      3º Don Luis de la Cueva y Toledo                      4º Don Bartolomé de la Cueva y Toledo                      5º Don Pedro de la Cueva y Toledo                      6º Don Diego de la Cueva y Toledo                      7º Doña Mencía de la Cueva y Toledo                      8º Doña Teresa de la Cueva y Toledo                      9º Doña María de la Cueva y Toledo</p> <p>Hija natural:                      10º Doña Ana de la Cueva</p>	<p>3er. cuarto s. XV- 2º cuarto s. XVI</p>

DUQUE	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>3º Don Beltrán II de la Cueva y Toledo</b>	Doña Isabel Girón	Don Francisco Fernández de la Cueva/ Doña Francisca de Toledo	<b>1º Don Francisco II Fernández de la Cueva (1er sucesor)</b> 2º Don Juan de la Cueva y Girón (murió mozo y antes que su madre) <b>3º Don Gabriel de la Cueva y Girón (2º sucesor)</b> 4º Doña Francisca de la Cueva y Girón 5º Doña Leonor de la Cueva y Girón	1er. cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVI
<b>4º Don Francisco II Fernández de la Cueva</b>	1ª esposa: Doña Constanza de Leiva 2ª esposa: Doña María Fernández de Córdoba o Doña María Pacheco de Córdoba	Don Beltrán II de la Cueva y Toledo/ Doña Isabel Girón	1er. matrimonio: 1º Don Beltrán III de la Cueva y Leiva 2º Doña Isabel de la Cueva y Leiva  2º matrimonio: 3º Un hijo varón que murió en la cuna, a los 40 días de nacer 4º Doña Isabel de la Cueva y Córdoba	1er. cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVI
<b>5º Don Gabriel de la Cueva y Girón</b>	Doña Juana de Lama y de la Cueva	Don Beltrán II de la Cueva y Toledo/ Doña Isabel Girón	1º Doña María de la Cueva y de la Lama 2º Doña Ana de la Cueva y de la Lama	1er. cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVI
<b>6º Don Beltrán III de la Cueva y Castilla</b>	1ª esposa: Doña Isabel de la Cueva y Córdoba 2ª esposa: Doña Ana Fernández de Córdoba Cardona y Aragón	Don Diego de la Cueva y Toledo/ Doña María de Castilla	1er. matrimonio: <b>1º Don Francisco Fernández de la Cueva (sucesor)</b> 2º Don Diego de la Cueva y Córdoba 3º Don Mauricio de la Cueva y Córdoba 4º Don Antonio de la Cueva y Córdoba 5º Doña María de la Cueva y Córdoba 6º Don Francisco de la Cueva y Córdoba 7º Doña Gregoria de la Cueva y Córdoba  2º matrimonio: 8º Don José de la Cueva y Córdoba 9º Doña Isabel de Córdoba 10º Doña María de Córdoba 11º Doña Juana de Córdoba	3er. cuarto s. XVI- 1er. cuarto s. XVII

DUQUE	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>7° Don Francisco III Fernández de la Cueva</b>	1ª esposa: Doña Antonia de Toledo y Beaumont 2ª esposa: Doña Ana-María de Padilla Manrique y Acuña 3ª esposa: Doña Ana Enríquez de Cabrera y Colonna	Don Beltrán III de la Cueva y Castilla/ Doña Isabel de la Cueva y Córdoba	2º matrimonio: 1º Don Beltrán-Cristóbal IV de la Cueva y Padilla Otros hijos muertos en edad temprana  3er. matrimonio: <b>2º Don Francisco IV Fernández de la Cueva (1er. sucesor)</b> 3º Don Gaspar de la Cueva y Enríquez <b>4º Don Melchor de la Cueva y Enríquez (2º sucesor)</b> 5º Don Beltrán de la Cueva y Enríquez 6º Don José de la Cueva y Enríquez 7º Doña Isabel de la Cueva y Enríquez 8º Doña María de la Cueva y Enríquez 9º Doña Victoria de la Cueva y Enríquez 10º Doña Ana de la Cueva y Enríquez	Último cuarto s. XVI- 2º cuarto s. XVII
<b>8º Don Francisco IV Fernández de la Cueva</b>	Doña Juana-Francisca de Díez de Aux Armendáriz Afán de Ribera y Saavedra	Don Francisco III Fernández de la Cueva/ Doña Ana Enríquez de Cabrera y Colonna	1º Doña Ana-Rosolea de la Cueva y Díez de Aux de Armendáriz	1er. cuarto s. XVII- Último cuarto s. XVII
<b>9º Don Melchor de la Cueva y Enríquez</b>	Doña Ana-Rosolea de la Cueva y Díez de Aux de Armendáriz	Don Francisco III Fernández de la Cueva/ Doña Ana Enríquez de Cabrera y Colonna	<b>1º Don Francisco V Fernández de la Cueva (sucesor)</b> 2º Doña Juana-Rosela Fernández de la Cueva y de la Cueva 3º Doña Manuela Fernández de la Cueva y de la Cueva 4º Doña Isabel-María Fernández de la Cueva y de la Cueva	2º cuarto s. XVII- Último cuarto s. XVII
<b>10º Don Francisco V Fernández de la Cueva</b>	Doña Juana de la Cerda y de Aragón	Don Melchor de la Cueva y Enríquez/ Doña Ana-Rosolea de la Cueva y Díez de Aux de Armendáriz	<b>1º Don Francisco VI Fernández de la Cueva y de la Cerda (sucesor)</b> 2º Doña Ana-Catalina Fernández de la Cueva y de la Cerda	3er. cuarto s. XVII- 2º cuarto s. XVIII

DUQUE	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>11° Don Francisco VI Fernández de la Cueva y de la Cerda</b>	Doña Agustina-Ramona de Silva Hurtado de Mendoza y Gutiérrez de los Ríos	Don Francisco V Fernández de la Cueva/ Doña Juana de la Cerda y de Aragón	1° Don Francisco de Asís Fernández de la Cueva y de Silva 2° Don Joaquín-Andrés Fernández de la Cueva y de Silva 3° Doña Joaquina- Ana Fernández de la Cueva y de Silva 4° Doña María de la Soledad Fernández de la Cueva y de Silva	Último cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVIII
<b>12° Don Pedro de la Cueva de Velasco y de Guzmán</b>	Doña Benita-Antonia Enríquez de Navarra	Don Juan-Gaspar de la Cueva y de Velasco Ramírez de Arellano/ Doña María Micaela de Guzmán y Spínola	<b>1° Don Miguel-José-María de la Cueva Velasco Enríquez Velasco Guzmán Dávalos y Spínola (sucesor)</b>	1er. cuarto s. XVIII- 3er. cuarto s. XVIII
<b>13° Don Miguel-José-María de la Cueva Velasco Enríquez Velasco Guzmán Dávalos y Spínola</b>	Doña Cayetana-María-Nicolasa-Josefa-Joaquina-Ventura-Isidra-Rafaela de la Cerda y Cernesio	Don Pedro de la Cueva de Velasco y de Guzmán/ Doña Benita-Antonia Enríquez de Navarra	1° Don Miguel José María Ramón de la Cueva <b>2° Don José-María de la Cueva y de la Cerda (sucesor)</b> 3° Don Vicente Ferrer Miguel Celestino Pedro Cayetano José Benito Joaquín Simón de Rojas Juan María Nepomuceno María de la Cueva y Guzmán 4° Doña María-Magdalena de la Cueva y de la Cerda	2° cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX
<b>14° Don José-María de la Cueva y de la Cerda</b>	Doña Escolástica Gutiérrez de los Ríos y Sarmiento	Don Miguel-José-María de la Cueva Velasco Enríquez Velasco Guzmán Dávalos y Spínola/ Doña Cayetana-María-Nicolasa-Josefa-Joaquina-Ventura-Isidra-Rafaela de la Cerda y Cernesio	Hijos naturales legitimados: 1° Don José-María Prudencio 2° Don Antonio Vidal 3° Doña María de los Dolores-Josefa-Paula-Apolinaria-Liboria de la Cueva y Larrosa	3er. cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

Tras la muerte del 14° Duque de Alburquerque y no existiendo varón legítimo agnado que descendiese del Primer Duque, presentó demanda Manuel Miguel Pérez de Osorio, pero falleció y el título pasó a manos de su hijo, Nicolás Osorio y Zayas.



**Tabla 55: Duques de Alburquerque.**

<b>DUQUES</b>	<b>CÓNYUGE</b>	<b>ASCENDENCIA</b>	<b>DESCENDENCIA</b>	<b>PERÍODO EN EL QUE VIVE</b>
<b>15° Don Nicolás Osorio y Zayas</b>	Doña Inés Francisca de Silva-Bazán y Téllez-Girón	Don Manuel Miguel Osorio y Spínola/ Doña María de las Mercedes de Zayas Benavides Manuel de Lando y Téllez-Girón	1° <b>Don José Isidro Osorio y Silva Enríquez de Almansa (sucesor)</b> 2° Don Joaquín Osorio y Silva 3° Don Luis Osorio y Silva 4° Don Manuel Osorio y Silva 5° Don Francisco Osorio y Silva 6° Doña Inés Osorio y Silva 7° Doña María Cristina Osorio y Silva	Último cuarto s. XVIII - 3er. Cuarto s. XIX
<b>16° Don José Isidro Osorio y Silva Enríquez de Almansa</b>	Doña Sophie Sergeievna Troubetzkoy	Don Nicolás Osorio y Zayas/ Doña Inés Francisca de Silva-Bazán y Téllez-Girón	-	2° cuarto s. XIX-1er. Cuarto s. XX
<b>17° Don Miguel Osorio y Martos</b>	Doña Inés Díez de Rivera y Figueroa	Don José Ramón Gil Francisco de Borja Nicolás Osorio y Heredia/ Doña Narcisa Martos y Arizcún	1° Doña Inés Osorio y Díez de Rivera 2° Doña María del Carmen Osorio y Díez de Rivera 3° <b>Don Beltrán Alfonso Osorio y Díez de Rivera (sucesor)</b> 4° Doña Cristina Osorio y Díez de Rivera 5° Doña María del Rosario Osorio y Díez de Rivera 6° Don Miguel Osorio y Díez de Rivera	Último cuarto s. XIX -2° cuarto s. XX
<b>18° Don Beltrán Alfonso Osorio y Díez de Rivera</b>	1ª esposa: Doña María Teresa Bertrán de Lis y Pidal 2ª esposa: Doña María Cristina Malcampo y San Miguel	Don Miguel Osorio y Martos/ Doña Inés Díez de Rivera y Figueroa	1er. Matrimonio: 1° <b>Don Juan Miguel Osorio y Bertrán de Lis (sucesor)</b> 2° Doña Teresa Osorio y Bertrán de Lis 3° Doña María Osorio y Bertrán de Lis  2º matrimonio:	1er. Cuarto s. XX - Último cuarto s. XX

<b>DUQUES</b>	<b>CÓNYUGE</b>	<b>ASCENDENCIA</b>	<b>DESCENDENCIA</b>	<b>PERÍODO EN EL QUE VIVE</b>
			4º Doña María Cristina Osorio y Malcampo 5º Doña María Rosa Osorio y Malcampo	
<b>19º Don Juan Miguel Osorio y Bertrán de Lis</b>	1ª esposa: Doña Beatriz Letelier y Bomchil 2ª esposa: Doña Blanca de Suelves y Figueroa	Don Beltrán Alfonso Osorio y Díez de Rivera/ Doña María Teresa Bertrán de Lis y Pidal	1er. Matrimonio: 1º Don Juan Nicolás Osorio y Letelier 2º Doña Beatriz Osorio y Letelier  2º Matrimonio: 3º Doña Blanca Osorio y de Suelves 4º Don Luis Osorio y de Suelves	3er. Cuarto s. XX - Actualidad

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

## MARQUESADO DE LOS BALBASES

Tabla 56.

INFORMACIÓN DEL TÍTULO	
<i>Fecha de la concesión</i>	17 de diciembre de 1621
<i>Concesionario</i>	Don Ambrosio Spínola y Grimaldo
<i>Rey concedente</i>	Felipe IV
<i>¿Ostenta la Grandeza de España?</i>	Sí
<i>En caso afirmativo, ¿cuándo se le otorga tal Grandeza de España?</i>	En la misma fecha de creación del título
<i>Rey concedente de la Grandeza de España</i>	Felipe IV
<i>Titular al que se le concedió la Grandeza de España</i>	Don Ambrosio Spínola y Grimaldo

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 57: Marqueses de los Balbases.**

MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>1° Don Ambrosio Spínola y Grimaldo</b>	1er. matrimonio: Doña Juana Basadonia Doria 2° matrimonio: Doña María de Lorena	Don Felipe Spínola/ Doña Policena Grimaldo	Descendencia del 1er. matrimonio: <b>1° Don Felipe Spínola (sucesor)</b> 2° Agustín Spínola 3° Doña Policena Spínola	3er. cuarto s. XVI- 2° cuarto s. XVII
<b>2° Don Felipe Spínola</b>	Doña Jerónima Doria	Don Ambrosio Spínola/ Doña Juana Baradone	<b>1° Don Pablo Vincenzo Spínola y Doria (sucesor)</b>	Último cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVII
<b>3° Don Pablo Vincenzo Spínola y Doria</b>	Doña Anna Colonna	Don Felipe Spínola / Doña Jerónima Doria	<b>1° Don Carlos-Felipe-Antonio Spínola Colonna (sucesor)</b> 2° Doña Teresa Spínola y Colonna 3° Doña Isabel Spínola y Colonna 4° Doña Luisa Spínola y Colonna 5° Doña Antonia Spínola y Colonna	2° cuarto s. XVII- último cuarto s. XVII
<b>4° Don Carlos-Felipe-Antonio Spínola Colonna</b>	Doña Juana-Isabel-María de la Cerda y Aragón	Don Pablo Vincenzo Spínola y Doria Doña Anna Colonna	<b>1° Don Carlos-Ambrosio Spínola de la Cerda (sucesor)</b> 2° Don Joaquín Spínola de la Cerda 3° Doña Juana Spínola de la Cerda 4° Doña María Teresa Spínola de la Cerda 5° Doña Jerónima María Spínola de la Cerda 6° Doña Ana María Spínola de la Cerda 7° Doña Paula Spínola de la Cerda 8° Doña María Manuela Spínola de la Cerda 9° Doña Catalina Josefa Spínola de la Cerda	3er. cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVIII

MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>5° Don Carlos-Ambrosio Spínola de la Cerda</b>	Doña Ana-Catalina Fernández de la Cueva y de la Cerda	Don Carlos-Felipe-Antonio Spínola Colonna/ Doña Juana-Isabel-María de la Cerda y Aragón	<b>1° Don Carlos-Joaquín Spínola de la Cueva (sucesor)</b> 2° Don Ángel Spínola de la Cueva 3° Doña María-Dominga-Cayetana-Teresa-Ana-Ángela-Nicolasa Spínola de la Cueva	Último cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVIII
<b>6° Don Carlos-Joaquín Spínola de la Cueva</b>	1ª esposa: Doña María-Victoria Colonna Salviati 2ª esposa: Doña María de Valcárcel y Córdoba	Don Carlos-Ambrosio Spínola de la Cerda/ Doña Ana-Catalina Fernández de la Cueva y de la Cerda	-	1er. cuarto s. XVIII- último cuarto s. XVIII
<b>7° Don Manuel Miguel Pérez de Osorio</b>	1ª esposa: Doña Joaquina María de los Desamparados de la Cerda y Cernesio. 2ª esposa: Doña María de las Mercedes de Zayas Benavides Manuel de Lando y Téllez-Girón	Don Manuel Juan Pérez de Osorio/ Doña María Dominga Spínola y de la Cueva	Descendencia 1er. matrimonio: 1° Don Manuel Pérez de Osorio y de la Cerda  Descendencia 2º matrimonio: 2° Don Manuel Pérez Osorio 3° Don Joaquín Osorio 4° Don José Ventura Osorio <b>5° Don Nicolás Osorio y Zayas (sucesor)</b> 6° Don Cayetano Osorio 7° Don Francisco Borja Osorio 8° Don Ramón Osorio y Zayas 9° Doña Ana Isabel Osorio y Zayas 10° Doña María de las Mercedes Osorio y Zayas 11° Doña Manuela Osorio 12° Doña María del Patrocinio Osorio 13° Una niña fallecida	3er.cuarto s. XVIII- 1er. Cuarto s. XIX
<b>8° Don Nicolás Osorio y Zayas</b>	Doña Inés Francisca de Silva-Bazán y Téllez-Girón	Don Manuel Miguel Osorio y Spínola/ Doña María de las Mercedes de Zayas Benavides Manuel de Lando y Téllez-Girón	<b>1° Don José Isidro Osorio y Silva Enriquez de Almansa (sucesor)</b> 2° Don Joaquín Osorio y Silva 3° Don Luis Osorio y Silva	Último cuarto s. XVIII - 3er. Cuarto s. XIX

MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			4° Don Manuel Osorio y Silva 5° Don Francisco Osorio y Silva 6° Doña Inés Osorio y Silva 7° Doña María Cristina Osorio y Silva	
<b>9° Don José Isidro Osorio y Silva-Bazán</b>	Doña Sofía Troubetz Koy	Don Nicolás Osorio y Zayas/ Doña Inés Francisca de Silva-Bazán y Téllez-Girón	-	2° cuarto s. XIX- 1er. Cuarto s. XX
<b>10° Don Miguel Osorio y Martos</b>	Doña Inés Díez de Rivera y Figueroa	Don José Ramón Gil Francisco de Borja Nicolás Osorio y Heredia/ Doña Narcisa Martos y Arizcún	1° Doña Inés Osorio y Díez de Rivera 2° Doña María del Carmen Osorio y Díez de Rivera <b>3° Don Beltrán Alfonso Osorio y Díez de Rivera (sucesor)</b> 4° Doña Cristina Osorio y Díez de Rivera 5° Doña María del Rosario Osorio y Díez de Rivera <b>6° Don Miguel Osorio y Díez de Rivera (12° marqués)</b>	Último cuarto s. XIX -2° cuarto s. XX
<b>11° Don Beltrán Alfonso Osorio y Díez de Rivera</b>	1ª esposa: Doña María Teresa Bertrán de Lis y Pidal 2ª esposa: Doña María Cristina Malcampo y San Miguel	Don Miguel Osorio y Martos/ Doña Inés Díez de Rivera y Figueroa	1er. Matrimonio: <b>1° Don Juan Miguel Osorio y Bertrán de Lis (sucesor)</b> 2° Doña Teresa Osorio y Bertrán de Lis 3° Doña María Osorio y Bertrán de Lis  2º matrimonio: 4° Doña María Cristina Osorio y Malcampo 5° Doña María Rosa Osorio y Malcampo	1er. Cuarto s. XX - Último cuarto s. XX

MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>12º Don Miguel Osorio y Díez de Rivera</b>	Doña Gloria Nicolás Correa Barragán	Don Miguel Osorio y Martos/ Doña Inés Díez de Rivera y Figueroa	1º Doña Marina Osorio y Nicolás <b>2º Don Miguel Osorio y Nicolás (sucesor)</b> 3º Doña Carlota Osorio y Nicolás 4º Doña Ana Osorio y Nicolás 5º Don Diego Osorio y Nicolás	1er. Cuarto s. XX- último cuarto s. XX
<b>13º Don Miguel Osorio y Nicolás</b>	-	Don Miguel Osorio y Díez de Rivera/ Doña Gloria Nicolás Correa Barragán	-	3er. cuarto s. XX- actualidad

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

## SEÑORÍO Y MARQUESADO DE BEDMAR

Tabla 58.

INFORMACIÓN DEL TÍTULO	
<i>Fecha de la concesión</i>	15 de junio de 1614
<i>Concesionario</i>	Don Alonso de la Cueva y Benavides II
<i>Rey concedente</i>	Felipe III
<i>¿Ostenta la Grandeza de España?</i>	Sí
<i>En caso afirmativo, ¿cuándo se le otorga tal Grandeza de España?</i>	13 de enero de 1706
<i>Rey concedente de la Grandeza de España</i>	Felipe V
<i>Titular al que se le concedió la Grandeza de España</i>	Don Isidro de la Cueva y Benavides

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.



**Tabla 59: Señores de Bedmar.**

<b>SEÑOR/A</b>	<b>CÓNYUGE</b>	<b>ASCENDENCIA</b>	<b>DESCENDENCIA</b>	<b>PERÍODO EN EL QUE VIVE</b>
<b>1° Don Alonso de la Cueva y Benavides I</b>	Doña Juana Manrique de Mendoza	Don Luis de la Cueva I/ Doña María Manrique de Benavides	<b>1° Don Luis de la Cueva y Benavides (sucesor)</b> 2° Don Manuel de la Cueva 3° Don Beltrán de la Cueva 4° Don Francisco de la Cueva y Mendoza 5° Doña María Manrique de la Cueva y Benavides 6° Doña Mencía de la Cueva y Mendoza 7° Doña Isabel de la Cueva 8° Doña Bernardina de Mendoza 9° Don Juan de la Cueva	Último cuarto s. XV- 3er. cuarto s. XVI
<b>2° Don Luis de la Cueva y Benavides</b>	Doña Elvira Carrillo de Mendoza y Cárdenas	Don Alonso de la Cueva y Benavides/ Doña Juana Manrique de Mendoza	<b>1° Don Alonso de la Cueva y Benavides II (sucesor)</b> 2° Don Juan de la Cueva y Mendoza 3° Don Beltrán de la Cueva y Mendoza 4° Don Diego de la Cueva y Mendoza) 5° Don Pedro -Marcos de la Cueva y Mendoza 6° Don Manuel de la Cueva y Mendoza 7° Don Gaspar de la Cueva y Mendoza 8° Don Francisco de la Cueva 9° Don Luis de la Cueva 10° Doña Juana de Mendoza 11° Doña María de la Cueva y Mendoza 12° Doña Ana de la Cueva y Mendoza	1er. cuarto s. XVI- Último cuarto s. XVI

SEÑOR/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			13° Doña Jerónima de la Cueva y Mendoza 14° Doña Mencía de la Cueva y Mendoza 15° Don Francisco de la Cueva y Mendoza 16° Doña Bernardina de la Cueva y Mendoza 17° Doña Catalina de la Cueva y Mendoza 18° Doña Luisa de la Cueva y Mendoza 19° Doña Jacinta de la Cueva y Mendoza	
<b>3° Don Alonso de la Cueva y Benavides II</b>		Don Luis de la Cueva y Benavides/ Doña Elvira Carrillo de Mendoza		3er. cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVII

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

Felipe III, en Aranda del Duero, elevó esta casa a la dignidad de título de castilla, sobre su villa de Bedmar, creándolo marqués de ella, por su Real Decreto dado en Madrid a 15 de junio de 1614, refrendado del secretario de Su Majestad Tomás de Angulo.

Tabla 60: Marqueses de Bedmar.

MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>1º Don Alonso de la Cueva y Benavides II</b>	-	Don Luis de la Cueva y Benavides /Doña Elvira Carrillo de Mendoza	-	3er. cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVII
<b>2º Don Juan de la Cueva y Benavides</b>	Doña María-Ana de Ribera Enríquez	Don Luis de la Cueva y Benavides /Doña Elvira Carrillo de Mendoza	Descendencia no legítima: 1º Juan de la Cueva y Mendoza	1er. cuarto s. XVI- Último cuarto s. XVI
<b>3º Don Gaspar de la Cueva y Benavides</b>	Doña Manuela Enríquez Osorio	Don Luis de la Cueva y Benavides/Doña Elvira Carrillo de Mendoza	1º Don Luis-Isidro-Felipe-Diego-Gaspar-Domingo-Francisco-Antonio de la Cueva y Enríquez 2º Don Rodrigo-Isidro-Alonso-Domingo-Antonio-Gaspar de la Cueva y Enríquez 3º Don Alfonso-Isidro de la Cueva y Enríquez <b>4º Don Melchor-Isidro-Hipólito-José-Domingo de la Cueva y Enríquez (1er. sucesor)</b> 5º Don Baltasar-Isidro-José-Juan de la Cueva y Enríquez <b>6º Don Isidro-Juan-José-Domingo de la Cueva y Enríquez (2º sucesor)</b> 7º Doña Elvira de la Cueva y Enríquez 8º Doña Francisca-Teresa-María-Antonia-Isidra-Águeda de la Cueva y Enríquez 9º Doña María de los Remedios-Teresa-Plácida de la Cueva y Enríquez 10º Doña Ana-Teresa-Josefa de la Cueva y Enríquez 11º Doña Juana-Teresa-Vital de la Cueva y Enríquez	Último cuarto s. XVI-3er. cuarto s. XVII

MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			12° Doña Isabel-Matías de la Cueva y Enríquez 13° Doña Eugenia-María-Teresa-Bárbara de la Cueva y Enríquez Descendencia no legítima: 14° Don Luis de la Cueva	
<b>4° Don Melchor-Isidro-Hipólito-José-Domingo de la Cueva y Enríquez</b>	-	Don Gaspar de la Cueva y Benavides/Doña Manuela Enríquez Osorio	-	2° cuarto del XVII-3er. Cuarto del XVII
<b>5° Don Isidro de la Cueva y Benavides</b>	Doña Manuela-Ignacia-María de Acuña y de la Cueva, segunda Marquesa de Assentar, su primera mujer y sobrina	Don Gaspar de la Cueva y Benavides/Doña Manuela Enríquez Osorio	1° Don Gaspar-María-Pedro-Isidro-José-Antonio-Ramón-Melchor-Baltasar-Joaquín-Juan-Francisco-Xavier-Ignacio-Agustín-Jacinto-Nicolás-Carlos-Benito de la Cueva y de Acuña 2° Doña Manuela-María-Isabel-Josefa-Nicolasa-Francisca-Xaviera-Ignacia-Juliana-Ana-Antonia-Jacinta-Carolina-Teresa-Juana-Luisa-Catalina-Margarita-Gaspara-Rosa-Rita-Agustina de la Cueva y de Acuña <b>3° Doña María-Francisca de la Cueva y de Acuña (sucesora)</b> 4° Doña María-Teresa-Rosa-Ana-Jacinta-Josefa-Eugenia-Nicolasa-Ignacia-Francisca-Xaviera-Juana-Isabel-Agustina-Carolina-Anastasia de la Cueva y de Acuña	3er. cuarto s. XVII-1er. cuarto s. XVIII
<b>6° Doña María-Francisca de la Cueva y Acuña</b>	Don Marciano-José Fernández-Pacheco Cabrera y Bobadilla, XII Marqués de Moya	Don Isidro de la Cueva y Benavides/ Doña Manuela-Ignacia-María de Acuña y de la Cueva	<b>1° Don Felipe López-Pacheco y de la Cueva (sucesor)</b> 2° Doña María-Teresa-Clara Fernández-Pacheco y de la Cueva 3° Doña María Francisca Fernández-Pacheco y de la Cueva Cabrera y Bobadilla	Último cuarto s. XVII-3er. cuarto s. XVIII

MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>7° Don Felipe López-Pacheco y de la Cueva</b>	<b>Doña María-Luisa-Manuela-Antonia-Teresa-Francisca de Asís Centurión y Velasco López de Ayala Fernández de Córdoba (sobrina y sucesora)</b>	Don Marciano-José Fernández-Pacheco Cabrera y Bobadilla / Doña María-Francisca de la Cueva y Acuña	-	2° cuarto s. XVIII-Último cuarto s. XVIII
<b>8° Doña María-Luisa-Manuela-Antonia-Teresa-Francisca de Asís Centurión y Velasco López de Ayala Fernández de Córdoba (sobrina y sucesora)</b>	Don Felipe López-Pacheco y de la Cueva	Manuel Centurión Arias-Dávila, Fernández de Córdoba/ Marquesa Doña María-Leonor de Velasco y Ayala	-	2° cuarto s. XVIII-Último cuarto s. XVIII
<b>9° Don Antonio-María de Acuña Fernández de Miranda Prado y Luna Mascareñas y la Cueva</b>	Doña Rosa María de Carvajal y Manrique de Lara	Don Joaquín Ciro de Acuña y Prado/ Doña María Cayetana Fernández de Miranda y Villacís	-	3er. cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX
<b>10° Don Manuel Lorenzo de Acuña y Fernández de Miranda</b>	Doña María Antonia Dewitte y Rodríguez de Albuquerque	Don Joaquín Ciro de Acuña y Prado/ Doña María Cayetana Fernández de Miranda y Villacís	<b>1° Doña María Cayetana de Acuña y Dewitte (sucesora)</b> 2° Doña María del Carmen Lucía de Acuña y Dewitte 3° Don Manuel Antonio de Acuña y Dewitte 4° Doña María del Consuelo de Acuña y Dewitte	3er. cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX
<b>11° Doña María Cayetana de Acuña y Dewitte</b>	Don Gonzalo Fernández de Heredia y Begines de Los Ríos	Don Manuel Lorenzo de Acuña y Fernández de Miranda/ Doña María Antonia Dewitte y Rodríguez de Albuquerque	<b>Don Ernesto Bruno de Heredia y Acuña (sucesor)</b>	1er. cuarto s. XIX- 3er. cuarto s. XIX
<b>12° Don Ernesto Bruno de Heredia y Acuña</b>	Doña Isabel Cristina de Carvajal y Fernández de Córdoba	Don Gonzalo Fernández de Heredia y Begines de Los Ríos/ Doña María Cayetana de Acuña y Dewitte	<b>1° Don Manuel de Heredia y Carvajal (sucesor)</b> 2° Doña Josefa de Heredia y Carvajal 3° Don Carlos de Heredia y Carvajal 4° Don Pedro de Heredia y Carvajal 5° Doña Teresa de Heredia y Carvajal 6° Don Gonzalo de Heredia y Carvajal	2° cuarto s. XIX- 2° cuarto s. XX

MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			7º Doña María Isabel de Heredia y Carvajal	
<b>13º Don Manuel de Heredia y Carvajal</b>	Doña Elena del Rivero y Miranda	Don Ernesto Bruno de Heredia y Acuña/ Doña Isabel Cristina de Carvajal y Fernández de Córdoba	<b>1º Don Alonso de Heredia y del Rivero (sucesor)</b> 2º Don Manuel de Heredia y del Rivero Carvajal y Miranda	3er. cuarto s. XIX- 2º cuarto s. XX
<b>14º Don Alonso de Heredia y del Rivero</b>	Doña Isabel de Albornoz y Martel	Don Manuel de Heredia y Carvajal/ Doña Elena del Rivero y Miranda	1º Don Julio de Heredia y Albornoz 2º Don Alonso de Heredia y Albornoz 3º Don Fernando Heredia y Rivero 4º Don Diego Heredia y Albornoz 5º Doña María de la Sierra de Heredia y Albornoz	Último cuarto s. XIX-3er. cuarto s. XX
<b>15º Don Julio de Heredia y Halcón</b>	Doña María de la Almudena de Soto y Patiño	Don Julio de Heredia y Albornoz/ Doña María Dolores Halcón y Borrero	1º Doña Victoria de Heredia y Soto 2º Doña Almudena de Heredia y Soto	3er. cuarto s. XX - actualidad

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

# MARQUESADO DE CADREITA

Tabla 61.

INFORMACIÓN DEL TÍTULO	
<i>Fecha de la concesión</i>	29 de diciembre de 1617
<i>Concesionario</i>	Don Lope Díez de Aux de Armendáriz
<i>Rey concedente</i>	Felipe III
<i>¿Ostenta la Grandeza de España?</i>	No
<i>En caso afirmativo, ¿cuándo se le otorga tal Grandeza de España?</i>	
<i>Rey concedente de la Grandeza de España</i>	
<i>Titular al que se le concedió la Grandeza de España</i>	

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 62: Marquesado de Cadreita.**

MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>1º Don Lope Díez de Aux de Armendáriz y Saavedra, González de Castejón y Recalde</b>	Doña Antonia de Sandoval Afán de Rivera	Don Lope Díez Aux y Armendáriz/ Doña Juana de Saavedra y Recalde	<b>1º Doña Juana-Francisca de Díez de Aux Armendáriz Afán de Ribera y Saavedra (sucesora)</b>	Último cuarto s. XVI- 2º cuarto s. XVII
<b>2º Doña Juana-Francisca de Díez de Aux Armendáriz Afán de Ribera y Saavedra</b>	Don Francisco IV Fernández de la Cueva	Don Lope Díez de Aux de Armendáriz/ Doña Antonia de Sandoval Afán de Rivera	<b>1º Doña Ana-Rosolea de la Cueva y Díez de Aux de Armendáriz (sucesora)</b>	2º cuarto s. XVII- Último cuarto s. XVII
<b>3º Doña Ana-Rosolea de la Cueva y Díez de Aux de Armendáriz</b>	Don Melchor de la Cueva y Enríquez	Don Francisco IV Fernández de la Cueva/ Doña Juana-Francisca de Díez de Aux Armendáriz Afán de Ribera y Saavedra	<b>1º Don Francisco V Fernández de la Cueva (sucesor)</b> 2º Doña Juana-Rosela Fernández de la Cueva y de la Cueva 3º Doña Manuela Fernández de la Cueva y de la Cueva 4º Doña Isabel-María Fernández de la Cueva y de la Cueva	2º cuarto s. XVII-1er cuarto s. XVIII
<b>4º Don Francisco V Fernández de la Cueva</b>	Doña Juana de la Cerda y de Aragón	Don Melchor de la Cueva y Enríquez/ Doña Ana-Rosolea de la Cueva y Díez de Aux de Armendáriz	<b>1º Don Francisco VI Fernández de la Cueva y de la Cerda (sucesor)</b> 2º Doña Ana-Catalina Fernández de la Cueva y de la Cerda	3er. cuarto s. XVII- 2º cuarto s. XVIII
<b>5º Don Francisco VI Fernández de la Cueva y de la Cerda</b>	Doña Agustina-Ramona de Silva Hurtado de Mendoza y Gutiérrez de los Ríos	Don Francisco V Fernández de la Cueva/ Doña Juana de la Cerda y de Aragón	1º Don Francisco de Asís Fernández de la Cueva y de Silva 2º Don Joaquín-Andrés Fernández de la Cueva y de Silva 3º Doña Joaquina- Ana Fernández de la Cueva y de Silva <b>4º Doña María de la Soledad Fernández de la Cueva y de Silva (sucesora)</b>	Último cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVIII
<b>6º Doña María de la Soledad Fernández de la Cueva y de Silva</b>	Don José-Joaquín de Silva Bazán y Sarmiento	Don Francisco VI Fernández de la Cueva y de la Cerda/ Doña Agustina-Ramona de Silva Hurtado de Mendoza y Gutiérrez de los Ríos	<b>1º Don Francisco de Asís de Silva-Bazán Fernández de la Cueva Díez de Aux de Armendáriz Afán de Ribera (sucesor)</b>	2º cuarto s. XVIII- 3er. cuarto s. XVIII



MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>7º Don Francisco de Asís de Silva-Bazán Fernández de la Cueva Díez de Aux de Armendáriz Afán de Ribera</b>	Doña María de los Dolores-Leopolda-Cristina de Toledo y Salm-Salm	Don José-Joaquín de Silva Bazán y Sarmiento/ Doña María de la Soledad Fernández de la Cueva y de Silva	-	3er. cuarto s. XVIII- último cuarto s. XVIII
<b>8º Don Carlos-Joaquín Spínola de la Cueva</b>	1ª esposa: Doña María-Victoria Colonna Salviati 2ª esposa: Doña María de Valcárcel y Córdova	Don Carlos-Ambrosio Spínola de la Cerda/ Doña Ana-Catalina Fernández de la Cueva y de la Cerda	-	2º cuarto s. XVIII- último cuarto s. XVIII
<b>9º Don Manuel Miguel Pérez de Osorio</b>	1ª esposa: Doña Joaquina María de los Desamparados de la Cerda y Cernesio. 2ª esposa: Doña María de las Mercedes de Zayas Benavides Manuel de Lando y Téllez-Girón	Don Manuel Juan Pérez de Osorio/ Doña María Dominga Spínola y de la Cueva	Descendencia 1er. matrimonio: 1º Don Manuel Pérez de Osorio y de la Cerda  Descendencia 2º matrimonio: 2º Don Manuel Pérez Osorio 3º Don Joaquín Osorio 4º Don José Ventura Osorio <b>5º Don Nicolás Osorio y Zayas (sucesor)</b> 6º Don Cayetano Osorio 7º Don Francisco Borja Osorio 8º Don Ramón Osorio y Zayas 9º Doña Ana Isabel Osorio y Zayas 10º Doña María de las Mercedes Osorio y Zayas 11º Doña Manuela Osorio 12º Doña María del Patrocinio Osorio 13º Una niña fallecida	3er. cuarto s. XVIII- 1er. Cuarto s. XIX
<b>10º Don Nicolás Osorio y Zayas</b>	Doña Inés Francisca de Silva-Bazán y Téllez-Girón	Don Manuel Miguel Osorio y Spínola/ Doña María de las Mercedes de Zayas Benavides Manuel de Lando y Téllez-Girón	<b>1º Don José Isidro Osorio y Silva Enríquez de Almansa (sucesor)</b> 2º Don Joaquín Osorio y Silva 3º Don Luis Osorio y Silva	Último cuarto s. XVIII - 3er. Cuarto s. XIX

MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			4º Don Manuel Osorio y Silva 5º Don Francisco Osorio y Silva 6º Doña Inés Osorio y Silva 7º Doña María Cristina Osorio y Silva	
<b>11º Don José Isidro Osorio y Silva Enríquez de Almansa</b>	Doña Sofía de Troubetzkoy	Don Nicolás Osorio y Zayas/ Doña Inés Francisca de Silva-Bazán y Téllez-Girón	-	2º cuarto s. XIX- 1er. Cuarto s. XX
<b>12º Don Miguel Osorio y Martos</b>	Doña Inés Díez de Rivera y Figueroa	Don José Ramón Gil Francisco de Borja Nicolás Osorio y Heredia/ Doña Narcisca Martos y Arizcún	1º Doña Inés Osorio y Díez de Rivera 2º Doña María del Carmen Osorio y Díez de Rivera <b>3º Don Beltrán Alfonso Osorio y Díez de Rivera (sucesor)</b> 4º Doña Cristina Osorio y Díez de Rivera 5º Doña María del Rosario Osorio y Díez de Rivera 6º Don Miguel Osorio y Díez de Rivera	Último cuarto s. XIX -2º cuarto s. XX
<b>13º Don Beltrán Alfonso Osorio y Díez de Rivera</b>	1ª esposa: Doña María Teresa Bertrán de Lis y Pidal 2ª esposa: Doña María Cristina Malcampo y San Miguel	Don Miguel Osorio y Martos/ Doña Inés Díez de Rivera y Figueroa	1er. matrimonio: <b>1º Don Juan Miguel Osorio y Bertrán de Lis (sucesor)</b> 2º Doña Teresa Osorio y Bertrán de Lis 3º Doña María Osorio y Bertrán de Lis  2º matrimonio: 4º Doña María Cristina Osorio y Malcampo 5º Doña María Rosa Osorio y Malcampo	1er. Cuarto s. XX -Último cuarto s. XX

MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>14° Don Juan Miguel Osorio y Bertrán de Lis</b>	1ª esposa: Doña Beatriz Letelier y Bomchil 2ª esposa: Doña Blanca de Suelves y Figueroa	Don Beltrán Alfonso Osorio y Díez de Rivera/ Doña María Teresa Bertrán de Lis y Pidal	1er. Matrimonio: 1º Don Juan Nicolás Osorio y Letelier 2º Doña Beatriz Osorio y Letelier  2º Matrimonio: 3º Doña Blanca Osorio y de Suelves 4º Don Luis Osorio y de Suelves	3er. Cuarto s. XX -Actualidad

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

## SEÑORÍO Y CONDADO DE CASTELLAR

Tabla 63.

INFORMACIÓN DEL TÍTULO	
<i>Fecha de la concesión</i>	10 de noviembre de 1539
<i>Concesionario</i>	Don Juan Arias de Saavedra
<i>Rey concedente</i>	Carlos I
<i>¿Ostenta la Grandeza de España?</i>	No
<i>En caso afirmativo, ¿cuándo se le otorga tal Grandeza de España?</i>	
<i>Rey concedente de la Grandeza de España</i>	
<i>Titular al que se le concedió la Grandeza de España</i>	

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 64: Señores de Castellar.**

<b>SEÑOR/A</b>	<b>CÓNYUGE</b>	<b>ASCENDENCIA</b>	<b>DESCENDENCIA</b>	<b>PERÍODO EN EL QUE VIVE</b>
<b>1º Don Juan Arias de Saavedra</b>	Doña Juana de Avellaneda	Don Fernán Arias de Saavedra/ Doña Leonor Martel de Peraza	<b>1º Don Fernán Arias de Saavedra (sucesor)</b> 2º Don Juan de Saavedra 3º Doña Leonor Arias de Saavedra 4º Doña Constanza Arias de Saavedra 5º Doña Juana Arias de Saavedra 6º Doña María Saavedra 7º Doña Francisca Saavedra	1er. cuarto s. XV- 3er. cuarto s. XV
<b>2º Don Fernán Arias de Saavedra</b>	1ª esposa: Doña Constanza Ponce de León 2ª esposa: Doña Leonor Ortiz de Guzmán	Don Juan Arias de Saavedra/ Doña Juana de Avellaneda	1er. matrimonio: <b>1º Don Juan Arias de Saavedra (sucesor y I Conde de Castellar)</b> 2º Doña María de Ayala 3º Doña Juana de Avellaneda  2º matrimonio: 4º Don Fernán Darias 5º Doña Leonor de Saavedra	3er. cuarto s. XV-1er. cuarto s. XVI
<b>3º Don Juan Arias de Saavedra</b>	Doña María de Guzmán	Don Fernán Arias de Saavedra/ Doña Constanza Ponce de León	<b>1º Don Fernando Arias de Saavedra (sucesor)</b> 2º Don Rodrigo Arias de Saavedra 3º Don Juan Arias de Saavedra 4º Don Francisco Arias de Saavedra 5º Don Luis Saavedra	Último cuarto s. XV- 2º cuarto s. XVI

SEÑORA/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			6º Doña María Manuel de Saavedra	

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 65: Condes de Castellar.**

<b>CONDE/SA</b>	<b>CÓNYUGE</b>	<b>ASCENDENCIA</b>	<b>DESCENDENCIA</b>	<b>PERÍODO EN EL QUE VIVE</b>
<b>1° Don Juan Arias de Saavedra</b>	Doña María de Guzmán	Don Fernán Arias de Saavedra/ Doña Constanza Ponce de León	<b>1° Don Fernando Arias de Saavedra (sucesor)</b> 2° Don Rodrigo Arias de Saavedra 3° Don Juan Arias de Saavedra 4° Don Francisco Arias de Saavedra 5° Don Luis Saavedra 6° Doña María Manuel de Saavedra	Último cuarto s. XV- 2° cuarto s. XVI
<b>2° Don Fernando Arias de Saavedra</b>	Doña Teresa de Arellano y Zúñiga	Don Juan Arias de Saavedra/ Doña María de Guzmán	<b>1° Don Juan Arias de Saavedra (sucesor)</b> 2° Don Fernando Arias de Saavedra 3° Don Félix de Guzmán 4° Don Álvaro Saavedra 5° Don Carlos de Arellano 6° Don Francisco Arias de Saavedra 7° Don Pedro Saavedra 8° Doña Mariana Arias de Saavedra 9° Doña María de Guzmán 10° Doña Juana Arias de Saavedra 11° Doña Ángela de Saavedra <i>“Ángela de Arellano”</i>	1er. cuarto s. XVI-3er. cuarto s. XVI
<b>3° Don Juan Arias de Saavedra</b>	Doña Ana de Zúñiga y Avellaneda	Don Fernando Arias de Saavedra/ Doña Teresa de Arellano y Zúñiga	<b>1° Don Fernando Arias de Saavedra (sucesor)</b> 2° Doña Teresa de Saavedra y Zúñiga	2° cuarto s. XVI-último cuarto s. XVI

CONDE/SA	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>4° Don Fernando Arias de Saavedra</b>	Doña Beatriz Ramírez de Mendoza	Don Juan Arias de Saavedra/ Doña Ana de Zúñiga y Avellaneda	<b>1° Don Gaspar Juan Arias de Saavedra (sucesor)</b> 2° Don Baltasar Ramírez de Saavedra 3° Doña Ana Arias de Saavedra 4° Doña Ana María Arias de Saavedra 5° Doña Juana Arias de Saavedra 6° Doña Beatriz Arias de Saavedra	3er. cuarto s. XVI- último cuarto s. XVI
<b>5° Don Gaspar Juan Arias de Saavedra</b>	Doña Francisca de Ulloa Sarmiento	Don Fernando Arias de Saavedra/ Doña Beatriz Ramírez de Mendoza	<b>1° Don Fernando-Miguel Arias de Saavedra y Ulloa Pardo Tavera (sucesor)</b> 2° Don José de Saavedra 3° Doña Teresa Arias de Saavedra " <i>Sor Teresa de las Llagas</i> " 4° Doña Beatriz de Saavedra	Último cuarto s. XVI- 1er. cuarto s. XVII
<b>6° Don Fernando-Miguel Arias de Saavedra y Ulloa Pardo Tavera</b>	Doña Catalina Enríquez de Acevedo	Don Gaspar Juan Arias de Saavedra/ Doña Francisca de Ulloa Sarmiento	<b>1° Doña Teresa-María Arias de Saavedra y Enríquez Pardo Tavera y Ulloa (sucesora)</b> 2° Doña María Magdalena Arias de Saavedra	1er. cuarto s. XVII- 3er cuarto s. XVII
<b>7° Doña Teresa-María Arias de Saavedra y Enríquez Pardo Tavera y Ulloa</b>	1er. esposo: Don Luis-Bernabé de Adencastre 2° esposo: Don Baltasar-José-Beltrán-Alejo-Francisco-Antonio-Joaquín-Agustín-Pedro-Melchor-Gaspar-Luis de la Cueva y Enríquez de Cabrera	Don Fernando-Miguel Arias de Saavedra y Ulloa Pardo Tavera/ Doña Catalina Enríquez de Acevedo	Descendencia 2° matrimonio: <b>1° Don Fernando-Joaquín de la Cueva y Arias (1er sucesor)</b> <b>2° Doña Ana-Catalina-María-Josefa-Teresa de la Cueva y Arias de Saavedra (2ª sucesora)</b>	2° cuarto s. XVII- último cuarto s. XVII
<b>8° Don Fernando-Joaquín de la Cueva y Arias</b>	Doña María-Antonia-Rosa-Vicenta-Francisca de Paula-	Don Baltasar-José-Beltrán-Alejo-Francisco-Antonio-Joaquín-Agustín-Pedro-Melchor-Gaspar-Luis de la Cueva y Enríquez de Cabrera/ Doña	-	Último cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVIII



CONDE/SA	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
	Nicolasa-Ana-Luisa-Josefa Ruiz de Castro Centurión y Portugal	Teresa-María Arias de Saavedra y Enríquez Pardo Tavera y Ulloa		
<b>9º Doña Ana-Catalina-María-Josefa-Teresa de la Cueva y Arias de Saavedra</b>	Don Manuel de Benavides y Aragón	Don Baltasar-José-Beltrán-Alejo-Francisco-Antonio-Joaquín-Agustín-Pedro-Melchor-Gaspar-Luis de la Cueva y Enríquez de Cabrera/ Doña Teresa-María Arias de Saavedra y Enríquez Pardo Tavera y Ulloa	<b>1º Don Antonio de Benavides y de la Cueva (sucesor)</b> 2º Doña Joaquina de Benavides y de la Cueva 3º Doña Isabel de Benavides y de la Cueva	Último cuarto s. XVII- 2º cuarto s. XVIII
<b>10º Don Antonio de Benavides y de la Cueva</b>	1ª esposa: Doña Ana Catalina de Toledo 2ª esposa: Doña María de la Portería Pacheco Téllez-Girón 3ª esposa: Doña Ana María de la O Fernández de Córdoba y Moncada	Don Manuel de Benavides y Aragón/ Doña Ana-Catalina-María-Josefa-Teresa de la Cueva y Arias de Saavedra	2º matrimonio: <b>1º Doña Joaquina María de Benavides y Pacheco (sucesora)</b> 2º Doña María de la Portería de Benavides y Pacheco 3º Doña Ana María de Benavides y Pacheco 4º Don Joaquín María de Benavides y Pacheco 5º Doña Joaquina María de Benavides y Pacheco 6º Doña María de la Soledad de Benavides y Pacheco  3er matrimonio: 7º Doña Francisca de Paula de Benavides y Fernández de Córdoba 8º Doña Josefa Joaquina de Benavides y Fernández de Córdoba	1er. cuarto s. XVIII- último cuarto s. XVIII
<b>11º Doña Joaquina María de Benavides y Pacheco</b>	Don Luis María Fernández de Córdoba y Gonzaga	Don Antonio de Benavides y de la Cueva/ Doña María de la Portería Pacheco Téllez-Girón	<b>1º Don Luis Joaquín Fernández de Córdoba y Benavides (sucesor)</b>	2º cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX

CONDE/SA	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			2° Doña Joaquina Fernández de Córdoba y Benavides 3° Don Pedro de Alcántara Fernández de Córdoba y Benavides	
<b>12° Don Luis Joaquín Fernández de Córdoba y Benavides</b>	Doña María de la Concepción Ponce de León y Carvajal	Don Luis María Fernández de Córdoba y Gonzaga/ Doña Joaquina María de Benavides y Pacheco	1° Doña María Dolores Fernández de Córdoba Ponce de León 2° Doña María de la Natividad Fernández de Córdoba Ponce de León 3° Doña María de África Fernández de Córdoba Ponce de León <b>4° Don Luis Tomás Fernández de Córdoba Ponce de León (sucesor)</b> 5° Don Antonio María Fernández de Córdoba Ponce de León	Último cuarto s. XVIII- 2° cuarto s. XIX
<b>13° Don Luis Tomás Fernández de Córdoba Ponce de León</b>	Doña Ángela Apolonia Pérez de Barradas y Bernuy	Don Luis Joaquín Fernández de Córdoba y Benavides/ Doña María de la Concepción Ponce de León y Carvajal	1° Doña Ángela María Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas <b>2° Don Luis María Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas (sucesor)</b> 3° Doña María del Dulce Nombre Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas 4° Don Alfonso María Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas	1er. cuarto s. XIX- 3er. cuarto s. XIX

CONDE/SA	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			5° Don Fernando María Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas 6° Don Carlos María Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas 7° Doña María del Carmen Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas	
<b>14° Don Luis María Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas</b>	1ª esposa: Doña María Luisa Fitz James Stuart y Portocarrero 2ª esposa: Doña Casilda Remigia de Salabert y Arteaga	Don Luis Tomás Fernández de Córdoba Ponce de León/ Doña Ángela Apolonia Pérez de Barradas y Bernuy	2° matrimonio: <b>1° Don Luis Jesús Fernández de Córdoba y Salabert (sucesor)</b>	3er. cuarto s. XIX- último cuarto s. XIX
<b>15° Don Luis Jesús Fernández de Córdoba y Salabert</b>	1ª esposa: Doña Ana María Fernández de Henestrosa y Gayoso de los Cobos 2ª esposa: Doña María Concepción Rey de Pablo Blanco	Don Luis María Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas/ Doña Casilda Remigia de Salabert y Arteaga	1er. matrimonio: <b>1° Doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa (sucesora)</b> 2° Doña María de la Paz Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa  2° matrimonio: 3° Doña María Concepción Rey de Pablo Blanco	Último cuarto s. XIX- 3er. cuarto s. XX
<b>16° Doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa</b>	Don Rafael de Medina y Villalonga	Don Luis Jesús Fernández de Córdoba y Salabert/ Doña Ana María Fernández de Henestrosa y Gayoso de los Cobos	1° Doña Ana de Medina y Fernández de Córdoba 2° Don Luis de Medina y Fernández de Córdoba 3° Don Rafael de Medina y Fernández de Córdoba 4° Don Ignacio de Medina y Fernández de Córdoba	1er. cuarto s. XX- 1er. cuarto s. XXI

CONDE/SA	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
17º Doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg	-	Don Marco von Hohenlohe-Langenburg y de Medina/ Sandra Schmidt-Polex	-	Último cuarto del siglo XX- actualidad

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

## SEÑORÍO Y MARQUESADO DE CUÉLLAR

Tabla 66.

INFORMACIÓN DEL TÍTULO	
<i>Fecha de la concesión</i>	1562
<i>Concesionario</i>	Don Francisco II Fernández de la Cueva
<i>Rey concedente</i>	Felipe II
<i>¿Ostenta la Grandeza de España?</i>	No
<i>En caso afirmativo, ¿cuándo se le otorga tal Grandeza de España?</i>	
<i>Rey concedente de la Grandeza de España</i>	
<i>Titular al que se le concedió la Grandeza de España</i>	

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

Tabla 67: Señores de Cuéllar.

SEÑOR/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<p><b>1º Don Beltrán de la Cueva I</b></p>	<p>1ª esposa: Doña Mencía de Mendoza                      2ª esposa: Doña Mencía Enríquez de Toledo                      3ª esposa: Doña María de Velasco</p>	<p>Don Diego Fernández de la Cueva/                      Doña Mayor Alfonso de Mercado</p>	<p>1er. matrimonio:                      1º Don Francisco Fernández de la Cueva (sucesor)                      2º Don Antonio de la Cueva y Mendoza                      3º Don Iñigo de la Cueva y Mendoza                      4º Doña Brianda de la Cueva y Luna                      5º Doña Mayor de la Cueva                      6º Doña Mencía de la Cueva y Mendoza</p> <p>2º matrimonio:                      7º Don García de la Cueva y Toledo</p> <p>3er. matrimonio:                      8º Don Cristóbal de la Cueva y Velasco                      9º Don Pedro de la Cueva y Velasco</p> <p>Hijo ilegítimo:                      10º Don Juan de la Cueva                      Hijo natural:                      11º Don Bernardino de la Cueva</p>	<p>2º cuarto s. XV-                      Último cuarto s. XV</p>
<p><b>2º Don Francisco Fernández de la Cueva</b></p>	<p>Doña Francisca de Toledo</p>	<p>Don Beltrán de la Cueva I/ Doña Mencía de Mendoza</p>	<p><b>1º Don Beltrán II de la Cueva y Toledo (sucesor)</b>                      2º Don Fadrique de la Cueva y Toledo                      3º Don Luis de la Cueva y Toledo                      4º Don Bartolomé de la Cueva y Toledo                      5º Don Pedro de la Cueva y Toledo                      6º Don Diego de la Cueva y Toledo                      7º Doña Mencía de la Cueva y Toledo                      8º Doña Teresa de la Cueva y Toledo                      9º Doña María de la Cueva y Toledo</p> <p><u>Hija natural:</u>                      10º Doña Ana de la Cueva</p>	<p>3er. cuarto s. XV- 2º cuarto s. XVI</p>

SEÑOR/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>3º Don Beltrán II de la Cueva y Toledo</b>	Doña Isabel Girón	Don Francisco Fernández de la Cueva/ Doña Francisca de Toledo	<b>1º Don Francisco II Fernández de la Cueva (sucesor y Primer Marqués)</b> 2º Don Juan de la Cueva y Girón (murió mozo y antes que su madre) <b>3º Don Gabriel de la Cueva y Girón (2º Marqués)</b> 4º Doña Francisca de la Cueva y Girón 5º Doña Leonor de la Cueva y Girón	1er. cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVI

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 68: Marqueses de Cuéllar.**

<b>MARQUÉS/A</b>	<b>CÓNYUGE</b>	<b>ASCENDENCIA</b>	<b>DESCENDENCIA</b>	<b>PERÍODO EN EL QUE VIVE</b>
<b>1º Don Francisco II Fernández de la Cueva</b>	1ª esposa: Doña Constanza de Leiva 2ª esposa: Doña María Fernández de Córdoba o Doña María Pacheco de Córdoba	Don Beltrán II de la Cueva y Toledo/ Doña Isabel Girón	1er. matrimonio: 1º Don Beltrán III de la Cueva y Leiva 2º Doña Isabel de la Cueva y Leiva  2º matrimonio: 3º Un hijo varón que murió en la cuna, a los 40 días de nacer 4º Doña Isabel de la Cueva y Córdoba	1er. cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVI
<b>2º Don Gabriel de la Cueva y Girón</b>	Doña Juana de Lama y de la Cueva	Don Beltrán II de la Cueva y Toledo/ Doña Isabel Girón	1º Doña María de la Cueva y de la Lama 2º Doña Ana de la Cueva y de la Lama	1er. cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVI
<b>3º Don Beltrán III de la Cueva y Castilla</b>	1ª esposa: Doña Isabel de la Cueva y Córdoba 2ª esposa: Doña Ana Fernández de Córdoba Cardona y Aragón	Don Diego de la Cueva y Toledo/ Doña María de Castilla	1er. matrimonio: <b>1º Don Francisco Fernández de la Cueva (sucesor)</b> 2º Don Diego de la Cueva y Córdoba 3º Don Mauricio de la Cueva y Córdoba 4º Don Antonio de la Cueva y Córdoba 5º Doña María de la Cueva y Córdoba 6º Don Francisco de la Cueva y Córdoba 7º Doña Gregoria de la Cueva y Córdoba  2º matrimonio: 8º Don José de la Cueva y Córdoba 9º Doña Isabel de Córdoba 10º Doña María de Córdoba 11º Doña Juana de Córdoba	3er. cuarto s. XVI- 1er. cuarto s. XVII
<b>4º Don Francisco III Fernández de la Cueva</b>	1ª esposa: Doña Antonia de Toledo y Beaumont 2ª esposa: Doña Ana-María de Padilla Manrique y Acuña	Don Beltrán III de la Cueva y Castilla/ Doña Isabel de la Cueva y Córdoba	2º matrimonio: <b>1º Don Beltrán-Cristóbal IV de la Cueva y Padilla (1er. sucesor)</b> Otros hijos muertos en edad temprana  3er. matrimonio:	Último cuarto s. XVI- 2º cuarto s. XVII



MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
	3ª esposa: Doña Ana Enríquez de Cabrera y Colonna		<b>2º Don Francisco IV Fernández de la Cueva (2º sucesor)</b> 3º Don Gaspar de la Cueva y Enríquez 4º Don Melchor de la Cueva y Enríquez 5º Don Beltrán de la Cueva y Enríquez 6º Don José de la Cueva y Enríquez 7º Doña Isabel de la Cueva y Enríquez 8º Doña María de la Cueva y Enríquez 9º Doña Victoria de la Cueva y Enríquez 10º Doña Ana de la Cueva y Enríquez	
<b>5º Don Beltrán-Cristóbal IV de la Cueva y Padilla</b>	-	Don Francisco III Fernández de la Cueva/ Doña Ana-María de Padilla Manrique y Acuña	-	1er. cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVII
<b>6º Don Francisco IV Fernández de la Cueva</b>	Doña Juana-Francisca de Díez de Aux Armendáriz Afán de Ribera y Saavedra	Don Francisco III Fernández de la Cueva/ Doña Ana Enríquez de Cabrera y Colonna	Doña Ana-Rosolea de la Cueva y Díez de Aux de Armendáriz	1er. cuarto s. XVII- Último cuarto s. XVII
<b>7º Don Melchor de la Cueva y Enríquez</b>	Doña Ana-Rosolea de la Cueva y Díez de Aux de Armendáriz	Don Francisco III Fernández de la Cueva/ Doña Ana Enríquez de Cabrera y Colonna	<b>1º Don Francisco V Fernández de la Cueva (sucesor)</b> 2º Doña Juana-Rosela Fernández de la Cueva y de la Cueva 3º Doña Manuela Fernández de la Cueva y de la Cueva 4º Doña Isabel-María Fernández de la Cueva y de la Cueva	2º cuarto s. XVII- Último cuarto s. XVII
<b>8º Don Francisco V Fernández de la Cueva</b>	Doña Juana de la Cerda y Aragón	Don Melchor de la Cueva y Enríquez/ Doña Ana-Rosolea de la Cueva y Díez de Aux de Armendáriz	<b>1º Don Francisco VI Fernández de la Cueva y de la Cerda (sucesor)</b> 2º Doña Ana-Catalina Fernández de la Cueva y de la Cerda	Último cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVIII
<b>9º Don Francisco VI Fernández de la Cueva y de la Cerda</b>	Doña Agustina-Ramona de Silva Hurtado de Mendoza y Gutiérrez de los Ríos	Don Francisco V Fernández de la Cueva/ Doña Juana de la Cerda y Aragón	<b>1º Don Francisco de Asís Fernández de la Cueva y de Silva, Décimo Marqués de Cuéllar</b> 2º Don Joaquín-Andrés Fernández de la Cueva y de Silva	Último cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVIII

MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			3º Doña Joaquina- Ana Fernández de la Cueva y de Silva 4º Doña María de la Soledad Fernández de la Cueva y de Silva	
<b>10º Don Francisco de Asís Fernández de la Cueva y de Silva</b>	-	Don Francisco V Fernández de la Cueva/ Doña Agustina-Ramona de Silva Hurtado de Mendoza y Gutiérrez de los Ríos	-	2º cuarto s. XVIII-2º cuarto s. XVIII
<b>11º Don Pedro de la Cueva de Velasco y de Guzmán</b>	Doña Benita-Antonia Enríquez de Navarra	Don Juan-Gaspar de la Cueva y de Velasco Ramírez de Arellano/ Doña María Micaela de Guzmán y Spínola	<b>1º Don Miguel-José-María de la Cueva Velasco Enríquez Velasco Guzmán Dávalos y Spínola (sucesor)</b>	1er. cuarto s. XVIII- 3er. cuarto s. XVIII
<b>12º Don Miguel-José-María de la Cueva Velasco Enríquez Velasco Guzmán Dávalos y Spínola</b>	Doña Cayetana-María-Nicolasa-Josefa-Joaquina-Ventura-Isidra-Rafaela de la Cerda y Cernesio	Don Pedro de la Cueva de Velasco y de Guzmán/ Doña Benita-Antonia Enríquez de Navarra	1º Don Miguel José María Ramón de la Cueva <b>2º Don José-María de la Cueva y de la Cerda (sucesor)</b> 3º Don Vicente Ferrer Miguel Celestino Pedro Cayetano José Benito Joaquín Simón de Rojas Juan María Nepomuceno María de la Cueva y Guzmán 4º Doña María-Magdalena de la Cueva y de la Cerda	2º cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX
<b>13º Don José-María de la Cueva y de la Cerda</b>	Doña Escolástica Gutiérrez de los Ríos y Sarmiento	Don Miguel-José-María de la Cueva Velasco Enríquez Velasco Guzmán Dávalos y Spínola/ Doña Cayetana-María-Nicolasa-Josefa-Joaquina-Ventura-Isidra-Rafaela de la Cerda y Cernesio	Hijos naturales legitimados: 1º Don José-María Prudencio 2º Don Antonio Vidal 3º Doña María de los Dolores-Josefa-Paula-Apolinaria-Liboria de la Cueva y Larrosa	3er. cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

Tras la muerte del 14º Duque de Alburquerque y no existiendo varón legítimo agnado que descendiese del Primer Duque, presentó demanda Manuel Miguel Pérez de Osorio, pero falleció y el título pasó a manos de su hijo, Nicolás Osorio y Zayas.

**Tabla 69: Marqueses de Cuéllar.**

<b>MARQUÉS/A</b>	<b>CÓNYUGE</b>	<b>ASCENDENCIA</b>	<b>DESCENDENCIA</b>	<b>PERÍODO EN EL QUE VIVE</b>
<b>14° Don Nicolás Osorio y Zayas</b>	Doña Inés Francisca de Silva-Bazán y Téllez-Girón	Don Manuel Miguel Osorio y Spínola/ Doña María de las Mercedes de Zayas Benavides Manuel de Lando y Téllez-Girón	<b>1° Don José Isidro Osorio y Silva Enríquez de Almansa (sucesor)</b> 2° Don Joaquín Osorio y Silva 3° Don Luis Osorio y Silva 4° Don Manuel Osorio y Silva 5° Don Francisco Osorio y Silva 6° Doña Inés Osorio y Silva 7° Doña María Cristina Osorio y Silva	Último cuarto s. XVIII - 3er. Cuarto s. XIX
<b>15° Don José Isidro Osorio y Silva Enríquez de Almansa</b>	Doña Sophie Sergeievna Troubetzkoy	Don Nicolás Osorio y Zayas/ Doña Inés Francisca de Silva-Bazán y Téllez-Girón	-	2° cuarto s. XIX-1er. Cuarto s. XX
<b>16° Don Miguel Osorio y Martos</b>	Doña Inés Díez de Rivera y Figueroa	Don José Ramón Gil Francisco de Borja Nicolás Osorio y Heredia/ Doña Narcisa Martos y Arizcún	1° Doña Inés Osorio y Díez de Rivera 2° Doña María del Carmen Osorio y Díez de Rivera <b>3° Don Beltrán Alfonso Osorio y Díez de Rivera (sucesor)</b> 4° Doña Cristina Osorio y Díez de Rivera 5° Doña María del Rosario Osorio y Díez de Rivera 6° Don Miguel Osorio y Díez de Rivera	Último cuarto s. XIX -2° cuarto s. XX
<b>17° Don Beltrán Alfonso Osorio y Díez de Rivera</b>	1ª esposa: Doña María Teresa Bertrán de Lis y Pidal 2ª esposa: Doña María Cristina Malcampo y San Miguel	Don Miguel Osorio y Martos/ Doña Inés Díez de Rivera y Figueroa	1er. Matrimonio: <b>1° Don Juan Miguel Osorio y Bertrán de Lis (sucesor)</b> 2° Doña Teresa Osorio y Bertrán de Lis 3° Doña María Osorio y Bertrán de Lis	1er. Cuarto s. XX - Último cuarto s. XX

MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			2º matrimonio: 4º Doña María Cristina Osorio y Malcampo 5º Doña María Rosa Osorio y Malcampo	
<b>18º Don Juan Miguel Osorio y Bertrán de Lis</b>	1ª esposa: Doña Beatriz Letelier y Bomchil 2ª esposa: Doña Blanca de Suelves y Figueroa	Don Beltrán Alfonso Osorio y Díez de Rivera/ Doña María Teresa Bertrán de Lis y Pidal	1er. Matrimonio: 1º Don Juan Nicolás Osorio y Letelier 2º Doña Beatriz Osorio y Letelier  2º Matrimonio: 3º Doña Blanca Osorio y de Suelves 4º Don Luis Osorio y de Suelves	3er. Cuarto s. XX - Actualidad

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

## CONDADO DE GUADIANA

Tabla 70.

INFORMACIÓN DEL TÍTULO	
<i>Fecha de la concesión</i>	12 de junio de 1711
<i>Concesionario</i>	Don Lope-Antonio de la Cueva
<i>Rey concedente</i>	Felipe V
<i>¿Ostenta la Grandeza de España?</i>	Sí
<i>En caso afirmativo, ¿cuándo se le otorga tal Grandeza de España?</i>	1 de marzo de 1803
<i>Rey concedente de la Grandeza de España</i>	Carlos IV
<i>Titular al que se le concedió la Grandeza de España</i>	Don José-Francisco-Joaquín de la Cueva y Sánchez de Madrid

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 71: Condes de Guadiana.**

CONDE/SA	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<p><b>1º Don Lope-Antonio de la Cueva</b></p>	<p>1ª Esposa: Doña Inés-María-Ana-Cayetana de la Cueva y Cárdenas (sobrina) 2ª Esposa: Doña Catalina-Antonia de Piédrola Serrano y Albarracín</p>	<p>Don Luis de la Cueva y Aguilar/ Doña Ana Chirino de Pareja</p>	<p>De la 1ª esposa: 1º Un varón que le costó la vida a su madre, y murió de tierna edad 2º Doña Ana-Francisca de la Cruz de la Cueva y Cárdenas</p> <p>De la 2ª esposa: <b>1º Don Juan-Luis de la Cueva y Piédrola (sucesor)</b> 2º Don Alonso-Tomás-Juan-Francisco de la Cueva y Piédrola 3º Doña Beatriz-Manuela de la Cueva y Piédrola 4º Doña Luisa de la Cueva y Piédrola</p>	<p>3er. cuarto s. XVII-1er. cuarto s. XVIII</p>
<p><b>2º Don Juan-Luis-Basilio de la Cueva y Piédrola</b></p>	<p>Doña Catalina-Victoria de Ortega Porcel y Mesía</p>	<p>Don Lope-Antonio de la Cueva/ Doña Catalina-Antonia de Piédrola Serrano y Albarracín</p>	<p>1º Don Andrés-Xavier Mateo-José-Gabriel de la Cueva y Ortega 2º Don Lope-Xavier-José-Martín de la Cueva y Ortega <b>3º Don José-Joaquín de la Cueva y Ortega (sucesor)</b> 4º Don Juan-Xavier-Francisco de San José de la Cueva y Ortega 5º Don Luis-Xavier-Cayetano-José de la Cueva y Ortega 6º Don Ignacio-Xavier-Domingo-José-Tomás de la Cueva y Ortega 7º Doña Catalina-Xaviera-Josefa de los Santos de la Cueva y Ortega 8º Doña Luisa-Xaviera-Ignacia-Josefa-Faustina de la Cueva y Ortega</p>	<p>Último cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVIII</p>

CONDE/SA	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<p align="center"><b>3º Don José-Joaquín de la Cueva y Ortega</b></p>	<p>1ª Esposa: Doña Rita-Josefa-Eulalia Sánchez de Madrid y Bacario</p> <p>2ª Esposa: Doña Manuela-Josefa-Dominga Sánchez de Madrid y Bacario</p>	<p align="center">Don Juan-Luis de la Cueva y Piédrola/ Doña Catalina-Victoria de Ortega Porcel y Mesía</p>	<p align="center">Descendencia 1ª Esposa:</p> <p align="center"><b>1º Don Juan-Manuel-Francisco-José-Antonio-Joaquín de Santa Gertrudis-María de la Cueva y Sánchez de Madrid (1er. sucesor)</b></p> <p align="center"><b>2º Don José-Francisco-Joaquín de la Cueva y Sánchez de Madrid (2º sucesor)</b></p> <p>3º Don Francisco de Paula-Joaquín-Antonio-Gertrudis-María de la Cueva y Sánchez de Madrid</p> <p>4º Don Antonio-Manuel-José-Joaquín-Ramón-Félix-Rafael de la Cueva y Sánchez de Madrid</p> <p>5º Don Miguel-Rafael-Ramón-José-Antonio-Cayetano-Francisco de Paula-Gertrudis-María de la Cueva y Sánchez de Madrid</p> <p>6º Doña María de los Dolores-Eulalia-Josefa-Ramona-Francisca de Paula-Rita-Cayetana-Juana de la Cruz-Rafaela-Antonia-Gertrudis-Xaviera de la Cueva y Sánchez de Madrid</p> <p>7º Doña María de la Concepción-Rita-Rafaela-Teresa-Ramona-Gertrudis-Josefa-Antonia-Cayetana-Francisca-Xaviera-Anacleto de la Cueva y Sánchez de Madrid.</p> <p align="center">Descendencia 2ª Esposa:</p> <p>8º Don Fernando-José-María-Francisco de Paula-Silverio-Luis de Gonzaga de la Cueva y Sánchez de Madrid</p> <p>9º Don Joaquín-María-Manuel-José-Valeriano-Rafael de la Cueva y Sánchez de Madrid</p> <p>10º Don Pedro-Ignacio de la Santísima Trinidad-José-Pascual de la Cueva y Sánchez de Madrid</p>	<p align="center">1er. cuarto s. XVIII- 3er. cuarto s. XVIII</p>

CONDE/SA	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			11º Doña Catalina-María de los Ángeles-Agustina-Josefa-Antonia-Petronilla-Francisca de Paula de la Cueva y Sánchez de Madrid 12º Doña Josefa-Teresa-Manuela-María-Calixta de la Cueva y Sánchez de Madrid 13º Doña Agustina-María-Ceferina-Josefa-Francisca de Paula-Luisa de la Cueva y Sánchez de Madrid	
<b>4º Don Juan-Manuel-Francisco-José-Antonio-Joaquín de Santa Gertrudis-María de la Cueva y Sánchez de Madrid</b>	-	Don José-Joaquín de la Cueva y Ortega/ Doña Rita-Josefa-Eulalia Sánchez de Madrid y Bacario	-	2º cuarto s. XVIII-3er. cuarto s. XVIII
<b>5º Don José-Francisco-Joaquín de la Cueva y Sánchez de Madrid</b>	Doña María de los Ángeles-Teresa Sweerts y Fonseca	Don José-Joaquín de la Cueva y Ortega/ Doña Rita-Josefa-Eulalia Sánchez de Madrid y Bacario	1º Don Juan-José-María de la Concepción-Luciano-Joaquín-Trinidad-Melchor-Francisco de Asís-Juan-Nepomuceno-Ramón-Antonio de Padua-Félix de la Cueva y Sweerts <b>2º Don José-María de la Cueva y Sweerts (sucesor)</b> 3º Don Rafael-Antonio de Padua-María de las Angustias Trinidad-José-Juan Bautista-Joaquín-María Salomé- Vicente-Gaspar-Francisco de Asís y de Pal-Juan Nepomuceno Félix-Ramón de la Cueva Sweerts 4º Don Juan-José-María de la Concepción-Valentín-Joaquín-Trinidad-Melchor-Francisco de Asís-Félix-Rafael-Francisco de Paula-Juan Nepomuceno-Ramón-Antonio de Padua-Felipe de la Cueva y Sweerts 5º Don Joaquín-Trinidad de la Cueva y Sweerts 6º Doña Joaquina de la Cueva y Sweerts 7º Doña María de las Angustias-Juana Bautist-Rosa de Santa María-Trinidad-Ana-Joaquina-Rafaela-Baltasara-Francisca de Asís y de Paula-	2º cuarto s. XVIII- último cuarto s. XIX



CONDE/SA	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			<p>Antonia de Padua-Juana Nepomuceno-Felisa Ramona de la Cueva y Sweerts</p> <p>8º Doña Juana de Dios-María-Josefa-Tomas-Trinidad-Baltasara-Micaela-Francisca de Asís-Felipa-Francisca de Paula-Antonia de Padua-Juana Nepomuceno-Felisa-Teresa-Ramona de la Cueva y Sweert</p> <p>9º Doña Josefa-María-Cleofa-Trinidad-Juana-Baltasara-Juana Bautista- Francisca de Asís-Felipa-Francisca de Paula-Antonia de Padua-Juana Nepomuceno-Felisa-Teresa-Ramona-Rafaela de la Cueva y Sweert</p> <p>10º Doña Rafaela-María-Josefa-Trinidad-Ana-Joaquina-Baltasara-Teresa-Francisca de Asís-Francisca de Paula-Antonia de Padua-Juana-Nepomuceno-Felipa-Ramona-Felisa-Paula de la Cueva y Sweerts</p>	
<p><b>6º Don José-María-Luis-Agapito-Joaquín-Trinidad-Gaspar-Francisco de Asís Felipe-Francisco de Paula-Ramón-Antonio de Padua-Rafael Juan Nepomuceno-Félix de la Cueva Ortega y Sweerts</b></p>	<p>Doña María de la Concepción de Almería y Argumosa</p>	<p>Don José-Francisco-Joaquín de la Cueva y Sánchez de Madrid/ Doña María de los Ángeles-Teresa Sweerts y Fonseca</p>	-	<p>Último cuarto s. XVIII-3er. cuarto s. XIX</p>

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

**El título de Conde de Guadiana, extinguida la línea directa, fue suprimido por Real Orden de 29 de Julio de 1886, y luego rehabilitado, por Real decreto de 7 de enero de 1901, a favor de Doña Josefa-Joaquina de la Asunción Dávila-Ponce de León y Zea de la Cueva, nieta de Josefa-Teresa de la Cueva y Sánchez de Madrid, que era hermana consanguínea del Sexto Conde de Guadiana.**

**Tabla 72: Condes de Guadiana.**

CONDE/SA	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>7° Doña Josefa-Joaquina de la Asunción Dávila-Ponce de León y Zea de la Cueva</b>	1er. esposo: Don Manuel Cabeza de Vaca 2° esposo: Don Joaquín Valera y Aceituno 3er. esposo: Don Enrique de Luguina	Don Luis Dávila-Ponce de León y de la Cueva/ Doña María de las Angustias de Zea y Medinilla	-	3er. cuarto s. XIX- 1er. cuarto s. XX
<b>8° Don Emilio Dávila-Ponce de León</b>	Doña Emilia Benito de Blanes y Zayas	Don Luis Dávila-Ponce de León y Zea/ Doña María de las Mercedes Pérez del Pulgar y Romero-Felices	<b>1° Don Luis Dávila-Ponce de León (sucesor)</b> 2° Don Juan Manuel Dávila Ponce de León y Benito de Blanes 3° Doña Emilia Dávila Ponce de León y Benito de Blanes 4° Doña Mercedes Dávila Ponce de León y Benito de Blanes 5° Doña Matilde Dávila Ponce de León y Benito de Blanes 6° Doña María Luisa Dávila Ponce de León y Benito de Blanes	3er. cuarto s. XIX- 2° cuarto s. XX
<b>9° Don Luis Dávila-Ponce de León</b>	Doña María de la Encarnación Coello de Portugal y Contreras	Don Emilio Dávila-Ponce de León/ Doña Emilia Benito de Blanes y Zayas	-	1er. cuarto s.XX-
<b>10° Don Rafael Fernández de Bobadilla y Mantilla de los Ríos</b>	Doña María Teresa Álvarez de Espejo y Esteban	Don Federico Fernández de Bobadilla y González de Aguilar/ Doña María del Valle Mantilla de los Ríos y Aguirre	1° Don Rafael Fernández de Bobadilla y Álvarez de Espejo 2° Don Ricardo Fernández de Bobadilla y Álvarez de Espejo <b>3° Doña María del Carmen Fernández de Bobadilla y Álvarez de Espejo (sucesora)</b>	1er. cuarto s. XX- último cuarto s. XX
<b>11° Doña María del Carmen Fernández de Bobadilla y Álvarez de Espejo</b>	Don Juan Manuel Fernández López	Don Rafael Fernández de Bobadilla y Mantilla de los Ríos/ Doña María Teresa Álvarez de Espejo y Esteban	-	Actualidad

CONDE/SA	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>12° Don Rafael Fernández de Bobadilla y Álvarez de Espejo</b>		Don Rafael Fernández de Bobadilla y Mantilla de los Ríos/ Doña María Teresa Álvarez de Espejo y Esteban		Actualidad

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

## VIZCONDADO Y CONDADO DE HUELMA

Tabla 73.

INFORMACIÓN DEL TÍTULO	
<i>Fecha de la concesión</i>	20 de agosto de 1474
<i>Concesionario</i>	Don Beltrán de la Cueva
<i>Rey concedente</i>	Enrique IV
<i>¿Ostenta la Grandeza de España?</i>	No
<i>En caso afirmativo, ¿cuándo se le otorga tal Grandeza de España?</i>	
<i>Rey concedente de la Grandeza de España</i>	
<i>Titular al que se le concedió la Grandeza de España</i>	

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 74: Vizconde de Huelma.**

VIZCONDE	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>Don Diego Fernández de la Cueva, IV de nombre</b>	Doña Mayor Alfonso de Mercado	Don Gil Martínez de la Cueva/ Doña Blanca Fernández de la Cueva	1º Don Juan de la Cueva 2º Don Gutierre de la Cueva <b>3º Don Beltrán de la Cueva (sucesor)</b> 4º Doña Leonor de la Cueva 5º Doña Isabel de la Cueva 6º Doña Mayor de la Cueva o María de la Cueva	1er. cuarto s. XV-3er. cuarto s. XV

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

Tabla 75: Condes de Huelma.

CONDES	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>1º Don Beltrán de la Cueva I</b>	1ª esposa: Doña Mencía de Mendoza 2ª esposa: Doña Mencía Enríquez de Toledo 3ª esposa: Doña María de Velasco	Don Diego Fernández de la Cueva/ Doña Mayor Alfonso de Mercado	1er. matrimonio: <b>1º Don Francisco Fernández de la Cueva (sucesor)</b> 2º Don Antonio de la Cueva y Mendoza 3º Don Iñigo de la Cueva y Mendoza 4º Doña Brianda de la Cueva y Luna 5º Doña Mayor de la Cueva 6º Doña Mencía de la Cueva y Mendoza  2º matrimonio: 7º Don García de la Cueva y Toledo  3er. matrimonio: 8º Don Cristóbal de la Cueva y Velasco 9º Don Pedro de la Cueva y Velasco  Hijo ilegítimo: 10º Don Juan de la Cueva Hijo natural: 11º Don Bernardino de la Cueva	2º cuarto s. XV- Último cuarto s. XV
<b>2º Don Francisco Fernández de la Cueva</b>	Doña Francisca de Toledo	Don Beltrán de la Cueva I/ Doña Mencía de Mendoza	<b>1º Don Beltrán II de la Cueva y Toledo (sucesor)</b> 2º Don Fadrique de la Cueva y Toledo 3º Don Luis de la Cueva y Toledo 4º Don Bartolomé de la Cueva y Toledo 5º Don Pedro de la Cueva y Toledo 6º Don Diego de la Cueva y Toledo 7º Doña Mencía de la Cueva y Toledo 8º Doña Teresa de la Cueva y Toledo 9º Doña María de la Cueva y Toledo <u>Hija natural:</u> 10º Doña Ana de la Cueva	3er. cuarto s. XV- 2º cuarto s. XVI

CONDES	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>3º Don Beltrán II de la Cueva y Toledo</b>	Doña Isabel Girón	Don Francisco Fernández de la Cueva/ Doña Francisca de Toledo	<b>1º Don Francisco II Fernández de la Cueva (1er sucesor)</b> 2º Don Juan de la Cueva y Girón (murió mozo y antes que su madre) <b>3º Don Gabriel de la Cueva y Girón (2º sucesor)</b> 4º Doña Francisca de la Cueva y Girón 5º Doña Leonor de la Cueva y Girón	1er. cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVI
<b>4º Don Francisco II Fernández de la Cueva</b>	1ª esposa: Doña Constanza de Leiva 2ª esposa: Doña María Fernández de Córdoba o Doña María Pacheco de Córdoba	Don Beltrán II de la Cueva y Toledo/ Doña Isabel Girón	1er. matrimonio: 1º Don Beltrán III de la Cueva y Leiva 2º Doña Isabel de la Cueva y Leiva  2º matrimonio: 3º Un hijo varón que murió en la cuna, a los 40 días de nacer 4º Doña Isabel de la Cueva y Córdoba	1er. cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVI
<b>5º Don Gabriel de la Cueva y Girón</b>	Doña Juana de Lama y de la Cueva	Don Beltrán II de la Cueva y Toledo/ Doña Isabel Girón	1º Doña María de la Cueva y de la Lama 2º Doña Ana de la Cueva y de la Lama	1er. cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVI
<b>6º Don Beltrán III de la Cueva y Castilla</b>	1ª esposa: Doña Isabel de la Cueva y Córdoba 2ª esposa: Doña Ana Fernández de Córdoba Cardona y Aragón	Don Diego de la Cueva y Toledo/ Doña María de Castilla	1er. matrimonio: <b>1º Don Francisco Fernández de la Cueva (sucesor)</b> 2º Don Diego de la Cueva y Córdoba 3º Don Mauricio de la Cueva y Córdoba 4º Don Antonio de la Cueva y Córdoba 5º Doña María de la Cueva y Córdoba 6º Don Francisco de la Cueva y Córdoba 7º Doña Gregoria de la Cueva y Córdoba  2º matrimonio: 8º Don José de la Cueva y Córdoba 9º Doña Isabel de Córdoba 10º Doña María de Córdoba 11º Doña Juana de Córdoba	3er. cuarto s. XVI- 1er. cuarto s. XVII

CONDES	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>7° Don Francisco III Fernández de la Cueva</b>	1ª esposa: Doña Antonia de Toledo y Beaumont 2ª esposa: Doña Ana-María de Padilla Manrique y Acuña 3ª esposa: Doña Ana Enríquez de Cabrera y Colonna	Don Beltrán III de la Cueva y Castilla/ Doña Isabel de la Cueva y Córdoba	2º matrimonio: 1º Don Beltrán-Cristóbal IV de la Cueva y Padilla Otros hijos muertos en edad temprana  3er. matrimonio: <b>2º Don Francisco IV Fernández de la Cueva (1er. sucesor)</b> 3º Don Gaspar de la Cueva y Enríquez <b>4º Don Melchor de la Cueva y Enríquez (2º sucesor)</b> 5º Don Beltrán de la Cueva y Enríquez 6º Don José de la Cueva y Enríquez 7º Doña Isabel de la Cueva y Enríquez 8º Doña María de la Cueva y Enríquez 9º Doña Victoria de la Cueva y Enríquez 10º Doña Ana de la Cueva y Enríquez	Último cuarto s. XVI- 2º cuarto s. XVII
<b>8º Don Francisco IV Fernández de la Cueva</b>	Doña Juana-Francisca de Díez de Aux Armendáriz Afán de Ribera y Saavedra	Don Francisco III Fernández de la Cueva/ Doña Ana Enríquez de Cabrera y Colonna	1º Doña Ana-Rosolea de la Cueva y Díez de Aux de Armendáriz	1er. cuarto s. XVII- Último cuarto s. XVII
<b>9º Don Melchor de la Cueva y Enríquez</b>	Doña Ana-Rosolea de la Cueva y Díez de Aux de Armendáriz	Don Francisco III Fernández de la Cueva/ Doña Ana Enríquez de Cabrera y Colonna	<b>1º Don Francisco V Fernández de la Cueva (sucesor)</b> 2º Doña Juana-Rosela Fernández de la Cueva y de la Cueva 3º Doña Manuela Fernández de la Cueva y de la Cueva 4º Doña Isabel-María Fernández de la Cueva y de la Cueva	2º cuarto s. XVII- Último cuarto s. XVII
<b>10º Don Francisco V Fernández de la Cueva</b>	Doña Juana de la Cerda y de Aragón	Don Melchor de la Cueva y Enríquez/ Doña Ana-Rosolea de la Cueva y Díez de Aux de Armendáriz	<b>1º Don Francisco VI Fernández de la Cueva y de la Cerda (sucesor)</b> 2º Doña Ana-Catalina Fernández de la Cueva y de la Cerda	3er. cuarto s. XVII- 2º cuarto s. XVIII



CONDES	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>11° Don Francisco VI Fernández de la Cueva y de la Cerda</b>	Doña Agustina-Ramona de Silva Hurtado de Mendoza y Gutiérrez de los Ríos	Don Francisco V Fernández de la Cueva/ Doña Juana de la Cerda y de Aragón	1° Francisco de Asís Fernández de la Cueva y de Silva 2° Joaquín-Andrés Fernández de la Cueva y de Silva 3° Joaquina- Ana Fernández de la Cueva y de Silva 4° María de la Soledad Fernández de la Cueva y de Silva	Último cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVIII
<b>12° Don Pedro de la Cueva de Velasco y de Guzmán</b>	Doña Benita-Antonia Enríquez de Navarra	Don Juan-Gaspar de la Cueva y de Velasco Ramírez de Arellano/ Doña María Micaela de Guzmán y Spínola	<b>1° Don Miguel-José-María de la Cueva Velasco Enríquez Velasco Guzmán Dávalos y Spínola (sucesor)</b>	1er. cuarto s. XVIII- 3er. cuarto s. XVIII
<b>13° Don Miguel-José-María de la Cueva Velasco Enríquez Velasco Guzmán Dávalos y Spínola</b>	Doña Cayetana-María-Nicolasa-Josefa-Joaquina-Ventura-Isidra-Rafaela de la Cerda y Cernesio	Don Pedro de la Cueva de Velasco y de Guzmán/ Doña Benita-Antonia Enríquez de Navarra	1° Don Miguel José María Ramón de la Cueva <b>2° Don José-María de la Cueva y de la Cerda (sucesor)</b> 3° Don Vicente Ferrer Miguel Celestino Pedro Cayetano José Benito Joaquín Simón de Rojas Juan María Nepomuceno María de la Cueva y Guzmán 4° Doña María-Magdalena de la Cueva y de la Cerda	2° cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX
<b>14° Don José-María de la Cueva y de la Cerda</b>	Doña Escolástica Gutiérrez de los Ríos y Sarmiento	Don Miguel-José-María de la Cueva Velasco Enríquez Velasco Guzmán Dávalos y Spínola/ Doña Cayetana-María-Nicolasa-Josefa-Joaquina-Ventura-Isidra-Rafaela de la Cerda y Cernesio	Hijos naturales legitimados: 1° Don José-María Prudencio 2° Don Antonio Vidal 3° Doña María de los Dolores-Josefa-Paula-Apolinaria-Liboria de la Cueva y Larrosa	3er. cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

Tras la muerte del 14° Duque de Alburquerque y no existiendo varón legítimo agnado que descendiese del Primer Duque, presentó demanda Manuel Miguel Pérez de Osorio, pero falleció y el título pasó a manos de su hijo, Nicolás Osorio y Zayas.

Tabla 76: Condes de Huelma.

CONDES	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>15° Don Nicolás Osorio y Zayas</b>	Doña Inés Francisca de Silva-Bazán y Téllez-Girón	Don Manuel Miguel Osorio y Spínola/ Doña María de las Mercedes de Zayas Benavides Manuel de Lando y Téllez-Girón	1° <b>Don José Isidro Osorio y Silva Enríquez de Almansa (sucesor)</b> 2° Don Joaquín Osorio y Silva 3° Don Luis Osorio y Silva 4° Don Manuel Osorio y Silva 5° Don Francisco Osorio y Silva 6° Doña Inés Osorio y Silva 7° Doña María Cristina Osorio y Silva	Último cuarto s. XVIII - 3er. Cuarto s. XIX
<b>16° Don José Isidro Osorio y Silva Enríquez de Almansa</b>	Doña Sophie Sergeievna Troubetzkoy	Don Nicolás Osorio y Zayas/ Doña Inés Francisca de Silva-Bazán y Téllez-Girón	-	2° cuarto s. XIX-1er. Cuarto s. XX
<b>17° Don Miguel Osorio y Martos</b>	Doña Inés Díez de Rivera y Figueroa	Don José Ramón Gil Francisco de Borja Nicolás Osorio y Heredia/ Doña Narcisa Martos y Arizcún	1° Doña Inés Osorio y Díez de Rivera 2° Doña María del Carmen Osorio y Díez de Rivera 3° <b>Don Beltrán Alfonso Osorio y Díez de Rivera (sucesor)</b> 4° Doña Cristina Osorio y Díez de Rivera 5° Doña María del Rosario Osorio y Díez de Rivera 6° Don Miguel Osorio y Díez de Rivera	Último cuarto s. XIX -2° cuarto s. XX
<b>18° Don Beltrán Alfonso Osorio y Díez de Rivera</b>	1ª esposa: Doña María Teresa Bertrán de Lis y Pidal 2ª esposa: Doña María Cristina Malcampo y San Miguel	Don Miguel Osorio y Martos/ Doña Inés Díez de Rivera y Figueroa	1er. Matrimonio: 1° <b>Don Juan Miguel Osorio y Bertrán de Lis (sucesor)</b> 2° Doña Teresa Osorio y Bertrán de Lis	1er. Cuarto s. XX - Último cuarto s. XX

CONDES	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			3º Doña María Osorio y Bertrán de Lis  2º matrimonio: 4º Doña María Cristina Osorio y Malcampo 5º Doña María Rosa Osorio y Malcampo	
<b>19º Don Juan Miguel Osorio y Bertrán de Lis</b>	1ª esposa: Doña Beatriz Letelier y Bomchil 2ª esposa: Doña Blanca de Suelves y Figueroa	Don Beltrán Alfonso Osorio y Díez de Rivera/ Doña María Teresa Bertrán de Lis y Pidal	1er. Matrimonio: 1º Don Juan Nicolás Osorio y Letelier 2º Doña Beatriz Osorio y Letelier  2º Matrimonio: 3º Doña Blanca Osorio y de Suelves 4º Don Luis Osorio y de Suelves	3er. Cuarto s. XX - Actualidad

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

## SEÑORÍO Y MARQUESADO DE JABALQUINTO

Tabla 77.

INFORMACIÓN DEL TÍTULO	
<i>Fecha de la concesión</i>	22 de diciembre de 1617
<i>Concesionario</i>	Don Manuel III de Benavides y Bazán
<i>Rey concedente</i>	Felipe III
<i>¿Ostenta la Grandeza de España?</i>	Sí
<i>En caso afirmativo, ¿cuándo se le otorga tal Grandeza de España?</i>	19 de marzo de 1835
<i>Rey concedente de la Grandeza de España</i>	María Cristina de Borbón
<i>Titular al que se le concedió la Grandeza de España</i>	Don Pedro de Alcántara Téllez-Girón y Pimentel

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 78. Señores de Jabalquinto.**

<b>SEÑOR/A</b>	<b>CÓNYUGE</b>	<b>ASCENDENCIA</b>	<b>DESCENDENCIA</b>	<b>PERÍODO EN EL QUE VIVE</b>
<b>1° Don Manuel de Benavides</b>	Doña María Elvira Manrique de Rojas	Don Diego Sánchez de Benavides y Manrique/ Doña María de Mendoza y Ayala	<b>1° Don Juan de Benavides “el Bueno” (sucesor)</b> 2° Don Gómez de Benavides 3° Doña Elvira Manrique 4° Se desconoce	1er. cuarto s. XV- 3er cuarto s. XV
<b>2° Don Juan de Benavides “El Bueno”</b>	Doña Beatriz de Valencia	Don Manuel de Benavides/ Doña María Elvira Manrique de Rojas	<b>1° Don Manuel de Benavides (sucesor)</b> 2° Don Sancho de Benavides 3° Doña María Manrique de Benavides 4° Don Valencia de Benavides “El Bravo” 5° Doña Isabel de Benavides 6° Don Francisco de Benavides  Otra hija: 7° Doña Elvira de Benavides Navarrete	2° cuarto s. XV- primer cuarto s. XVI
<b>3° Don Manuel II de Benavides</b>	Doña Luisa Manrique de Lara	Don Juan de Benavides “El Bueno”/ Doña Beatriz de Valencia	<b>1° Don Juan II de Benavides Manrique (sucesor)</b> 2° Doña Mencía Manrique de Benavides 3° Don Jorge Manrique de Benavides 4° Doña Beatriz de Valencia 5° Don Rodrigo de Benavides Manrique de Lara 6° Doña Luisa Manrique 7° Doña Elvira Manrique	3° cuarto s. XV- 1er. cuarto s. XVI
<b>4° Don Juan II de Benavides Manrique</b>	Doña María de Bazán y Guzmán	Don Manuel II de Benavides/ Doña Luisa Manrique de Lara	<b>1° Don Manuel III de Benavides (sucesor y a su vez I Marqués)</b> 2° Doña María Bazán y Benavides 3° Doña Ana de Benavides y Bazán 4° Doña Catalina de Benavides 5° Doña Francisca de Benavides	Último cuarto s. XV- 3er. cuarto siglo XVI

SEÑOR/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			<p>6° Doña Luisa Manrique  7° Doña Juana de Benavides y Bazán  8° Doña Brianda de Bazán  9° Doña María de Benavides</p> <p>Otros hijos:  1° Don Juan de Benavides  2° Don Francisco de Benavides  3° Don Luis de Benavides  4° Don Alonso de Benavides  5° Doña Isabel de Benavides  6° Doña Juana de Benavides  7° Doña Beatriz de Benavides</p>	
<b>5° Don Manuel III de Benavides y Bazán</b>	<p>1ª esposa: Doña Catalina de Rojas y Sandoval  2ª esposa: Doña Josefa de la Cueva y Guzmán  3ª: Doña Catalina de Nava y Jódar</p>	Don Juan II de Benavides Manrique/ Doña María de Bazán y Guzmán	<p>1er. matrimonio:  <b>1° Don Juan Francisco de Benavides (sucesor)</b>  2° Doña María de Benavides de la Cueva y Sandoval</p> <p>2° Matrimonio:  3° Don Antonio de Benavides y de la Cueva</p> <p>Otros hijos:  4° Don Juan de Benavides</p>	2° cuarto s. XVI- 1er. cuarto s. XVII

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 79: Marqueses de Jabalquinto.**

MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>1° Don Manuel III de Benavides y Bazán</b>	1ª esposa: Doña Catalina de Rojas y Sandoval 2ª esposa: Doña Josefa de la Cueva y Guzmán	Don Juan II de Benavides Manrique/ Doña María de Bazán y Guzmán	1er. matrimonio: <b>1° Don Juan Francisco de Benavides (sucesor)</b> 2° Doña María de Benavides de la Cueva y Sandoval  2° Matrimonio: 3° Don Antonio de Benavides y de la Cueva  Otros hijos: 4° Don Juan de Benavides	2° cuarto s. XVI-1er. cuarto s. XVII
<b>2° Don Juan Francisco de Benavides</b>	Doña Isabel de la Cueva Benavides y Bazán	Don Manuel III de Benavides y Bazán/ Doña Catalina de Rojas y Sandoval	<b>Doña Isabel Francisca de Benavides (sucesora)</b>	3er. cuarto s. XVI- 2° cuarto s. XVII
<b>3° Doña Isabel Francisca de Benavides</b>	Don Antonio Alonso Pimentel de Quiñones y Herrera	Don Juan Francisco de Benavides/ Doña Isabel de la Cueva Benavides y Bazán	<b>1° Don Gaspar Alfonso-Pimentel y Benavides (1er. sucesor)</b> <b>2° Don Francisco Casimiro Antonio Alfonso Pimentel y de la Cueva (2° sucesor)</b> 3° Doña Teresa Pimentel y Benavides 4° Doña Antonia Pimentel y Benavides	Último cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVII
<b>4° Don Gaspar Alfonso-Pimentel y Benavides</b>	Doña Manuela de Haro y Guzmán	Don Antonio Alonso Pimentel de Quiñones y Herrera/ Doña Isabel Francisca de Benavides	-	2° cuarto s. XVII- último cuarto s. XVII
<b>5° Don Francisco Casimiro Antonio Alfonso Pimentel y de la Cueva</b>	1ª esposa: Doña María Antonia de Guevara 2ª esposa: Doña Manuela de Zúñiga Sotomayor y Silva	Don Antonio Alonso Pimentel de Quiñones y Herrera/ Doña Isabel Francisca de Benavides	1er. matrimonio: 1° Don Francisco Antonio Pimentel de Quiñones 2° Doña Isabel María Ignacia Pimentel de Guevara	2° cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVIII

MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			3º Doña Catalina Pimentel de Guevara  2º matrimonio: <b>4º Don Antonio Pimentel de Quiñones López de Zúñiga Sotomayor y Mendoza (sucesor)</b> 5º Don Juan Tomás Pimentel 6º Doña María Pimentel de Zúñiga 7º Doña Eugenia Pimentel 8º Doña Manuela Pimentel Zúñiga	
<b>6º Don Antonio Francisco Alfonso Pimentel de Quiñones López de Zúñiga Sotomayor y Mendoza</b>	1ª esposa: Doña María Ignacia Juana Magdalena de Borja Aragón Centelles Ponce de León 2ª esposa: Doña Marie Philippine	Don Francisco Casimiro Antonio Alfonso Pimentel y de la Cueva/ Doña Manuela de Zúñiga Sotomayor y Silva	1er. matrimonio: <b>1º Don Francisco de Borja Alfonso Pimentel y Borja (sucesor)</b> 2º Don Ignacio Pimentel y Borja 3º Doña María Teresa Pimentel y Borja  2º matrimonio: 4º Don Juan Tomas Pimentel 5º Doña María Pimentel 6º Doña Eugenia Pimentel 7º Doña Manuela Pimentel 8º Doña Teresa Pimentel	3er. cuarto s. XVII- 2º cuarto s. XVIII
<b>7º Don Francisco de Borja Alfonso Pimentel y Borja</b>	1ª esposa: Doña Francisca de Benavides y de la Cueva 2ª esposa: Doña María Faustina Téllez Girón y Pérez de Guzmán	Don Antonio Francisco Alfonso Pimentel de Quiñones López de Zúñiga Sotomayor y Mendoza/ Doña María Ignacia Juana Magdalena de Borja Aragón Centelles Ponce de León	Hija del 2º matrimonio: <b>Doña María Josefa de la Soledad Alfonso-Pimentel de Borja Zúñiga Enriquez Ponce de León (sucesora)</b>	1er. cuarto s. XVIII- 3er. cuarto s. XVIII
<b>8º Doña María Josefa de la Soledad Alfonso-Pimentel de Borja Zúñiga Enriquez Ponce de León</b>	Don Pedro de Alcántara Téllez-Girón y Pacheco	Don Francisco de Borja Alfonso Pimentel y Borja/ Doña María Faustina Téllez Girón y Pérez de Guzmán	1º Don José María del Pilar Joaquín Rafael Benito Téllez Girón y Alfonso Pimentel	3er. cuarto s. XVIII- 2º cuarto s. XIX



MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			2° Don Ramón María Julián Pedro de Alcántara José Téllez Girón y Alfonso Pimentel <b>3° Don Pedro de Alcántara Téllez-Girón y Pimentel (sucesor)</b> 4° Doña Micaela María del Pilar Ramona Andrea Francisca de Borja Téllez Girón y Alfonso Pimentel 5° Doña Josefa Manuela Téllez Girón y Pimentel 6° Doña Joaquina Téllez-Girón y Pimentel 7° Don Francisco de Borja Téllez-Girón y Pimentel 8° Don Pedro de Alcántara Téllez-Girón y Pimentel 9° Doña María Manuela Isidra Téllez-Girón y Alonso-Pimentel	
<b>9° Don Pedro de Alcántara Téllez-Girón y Pimentel</b>	Doña María del Rosario Fernández de Santillán y Valdivia	Don Pedro de Alcántara Téllez-Girón y Pacheco /Doña María Josefa de la Soledad Alfonso-Pimentel de Borja Zúñiga Enríquez Ponce de León	<b>1° Don Pedro de Alcántara Téllez-Girón y Fernández de Santillán (sucesor)</b> 2° Don Manuel Téllez Girón y Fernández de Santillán 3° Don Enrique Ignacio Téllez Girón y Fernández de Santillán 4° Don Mario Joaquín Téllez Girón y Fernández de Santillán 5° Don Tirso María Téllez-Girón y Fernández de Santillán 6° Doña Cándida Rosa Rosalía María Josefa Téllez Girón y Fernández de Santillán	Último cuarto s. XVIII-3er. cuarto s. XIX

MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>10° Don Pedro de Alcántara Téllez-Girón y Fernández de Santillán</b>	Doña Julia Fernanda de Dominé y Desmaissieres	Don Pedro de Alcántara Téllez-Girón y Pimentel/ Doña María del Rosario Fernández de Santillán y Valdivia	1° Doña María del Rosario Petra de Alcántara Mariana María Josefa de los Dolores Antonia Téllez Girón y Dominé <b>2° Doña María de los Dolores Téllez-Girón y Dominé (sucesora)</b> 3° Don Pedro de Alcántara Téllez Girón y Dominé	1er. cuarto s. XIX- 1er. cuarto s. XX
<b>11° Doña María de los Dolores Téllez-Girón y Dominé</b>	Don Emilio Bessiers y Ramírez de Arellano	Don Pedro de Alcántara Téllez-Girón y Fernández de Santillán/ Doña Julia Fernanda de Dominé y Desmaissieres	-	3er. cuarto s. XIX- 1er. cuarto s. XX
<b>12° Doña Ángela María Téllez-Girón y Duque de Estrada</b>	1er. esposo: Don Pedro de Solís-Beaumont y Lasso de La Vega 2° esposo: Don José María de Latorre y Montalvo	Don Mariano Téllez-Girón y Fernández de Córdoba/ Doña Petra Duque de Estrada y Moreno	1er matrimonio: <b>1° Doña Ángela María de Solís-Beaumont y Téllez-Girón (sucesora)</b> 2° Doña María de la Gracia Solís-Beaumont  2° matrimonio: 3° Doña María del Pilar de Latorre y Téllez-Girón 4° Doña María de la Asunción de Latorre y Téllez-Girón	2° cuarto s. XX- 1er. cuarto s. XXI
<b>13° Doña Ángela María de Solís-Beaumont y Téllez-Girón</b>	1er. esposo: Don Álvaro de Ulloa y Suelves 2° esposo: Don Pedro Romero de Solís-Beaumont	Don Pedro de Solís-Beaumont y Lasso de La Vega/ Doña Ángela María Téllez-Girón y Duque de Estrada	1er. matrimonio: 1° Doña Ángela María de Ulloa y Solís-Beaumont 2° Doña María Cristina de Ulloa y Solís-Beaumont	3er. cuarto s. XX- Actualidad

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

## SEÑORÍO Y MARQUESADO DE LA ADRADA

Tabla 80.

INFORMACIÓN DEL TÍTULO	
<i>Fecha de la concesión</i>	15 de octubre de 1570
<i>Concesionario</i>	Don Antonio de la Cueva y Portocarrero
<i>Rey concedente</i>	Felipe II
<i>¿Ostenta la Grandeza de España?</i>	No
<i>En caso afirmativo, ¿cuándo se le otorga tal Grandeza de España?</i>	
<i>Rey concedente de la Grandeza de España</i>	
<i>Titular al que se le concedió la Grandeza de España</i>	

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 81: Señores de La Adrada o Ladrada.**

SEÑOR/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>1º Don Beltrán de la Cueva I</b>	1ª esposa: Doña Mencía de Mendoza 2ª esposa: Doña Mencía Enríquez de Toledo 3ª esposa: Doña María de Velasco	Don Diego Fernández de la Cueva/ Doña Mayor Alfonso de Mercado	1er. matrimonio: 1º Don Francisco Fernández de la Cueva <b>2º Don Antonio de la Cueva y Mendoza (sucesor)</b> 3º Don Iñigo de la Cueva y Mendoza 4º Doña Brianda de la Cueva y Luna 5º Doña Mayor de la Cueva 6º Doña Mencía de la Cueva y Mendoza  2º matrimonio: 7º Don García de la Cueva y Toledo  3er. matrimonio: 8º Don Cristóbal de la Cueva y Velasco 9º Don Pedro de la Cueva y Velasco  Hijo ilegítimo: 10º Don Juan de la Cueva Hijo natural: 11º Don Bernardino de la Cueva	2º cuarto s. XV- Último cuarto s. XV
<b>2º Don Antonio de la Cueva y Mendoza</b>	Doña Elvira de Ayala	Don Beltrán I de la Cueva/ Doña Mencía de Mendoza	<b>1º Don Francisco de la Cueva y Ayala (sucesor)</b> 2º Don Jerónimo de la Cueva y Ayala 3º Doña Ana de la Cueva y Ayala	Último cuarto s. XV- 2º cuarto s. XVI
<b>3º Don Francisco de la Cueva y Ayala</b>	Doña Juana Portocarrero o Juana de Cárdenas	Don Antonio de la Cueva y Mendoza/ Doña Elvira de Ayala	<b>1º Don Antonio de la Cueva y Portocarrero (1er. sucesor)</b> <b>2º Don Diego de la Cueva y Portocarrero (2º sucesor)</b>	1er. cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVI

SEÑOR/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			3º Don Pedro de la Cueva y Portocarrero 4º Doña Isabel-Benedicta de la Cueva y Portocarrero 5º Doña María de la Cueva y Portocarrero 6º Doña Elvira de la Cueva y Portocarrero	
<b>4º Don Antonio de la Cueva y Portocarrero</b>	1ª esposa: Doña Isabel de Mendoza y Toledo 2ª esposa: Doña Petronilla Fajardo Pacheco 3ª esposa: Doña María de Mendoza y Cisneros	Don Francisco de la Cueva y Ayala/ Doña Juana Portocarrero o Juana de Cárdenas	-	2º cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVI

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 82: Marqueses de La Adrada o Ladrada.**

MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>1° Don Antonio de la Cueva y Portocarrero</b>	1ª esposa: Doña Isabel de Mendoza y Toledo 2ª esposa: Doña Petronilla Fajardo Pacheco 3ª esposa: Doña María de Mendoza y Cisneros	Don Francisco de la Cueva y Ayala/ Doña Juana Portocarrero o Juana de Cárdenas	-	2º cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVI
<b>2° Don Diego de la Cueva y Portocarrero</b>	Doña Luisa de Sanquigel o Singleger	Don Francisco de la Cueva y Ayala/ Doña Juana Portocarrero o Juana de Cárdenas	1º Antonio III de la Cueva	2º cuarto s. XVI- Último cuarto s. XVI
<b>3° Doña Juana de la Lama y la Cueva</b>	1er. esposo: Don Gabriel de la Cueva y Girón 2º esposo: Don Juan Luis de la Cerda III	Don Gonzalo Fernández de Lama/ Doña Isabel-Benedicta de la Cueva y Portocarrero	1er. matrimonio: 1º Doña María de la Cueva y de la Lama 2º Doña Ana de la Cueva y de la Lama  2º matrimonio: <b>3º Don Gonzalo de La Cerda y La Lama (sucesor)</b> 4º Doña María de La Cerda y de la Lama	2º cuarto s. XVI- Último cuarto s. XVI
<b>4° Don Gonzalo de La Cerda y La Lama</b>	Doña Catalina de Arteaga Leyva y Gamboa	Don Juan Luis de la Cerda III/ Doña Juana de la Lama y la Cueva	<b>1º Don Juan Francisco Jacinto de La Cerda y Leyva (sucesor)</b> 2º Don Pedro José Benito de La Cerda y Leyva 3º Don Sancho Ildefonso Fernando de La Cerda y Leyva 4º Doña Leonor María de La Cerda y Leyva	Último cuarto s. XVI- 2º cuarto s. XVII
<b>5° Don Juan Francisco Jacinto de La Cerda y Leyva</b>	Doña María Ana Isabel de Leyva y Mendoza	Don Gonzalo de La Cerda y La Lama/ Doña Catalina de Arteaga Leyva y Gamboa	<b>1º Don Pedro de La Cerda y Mendoza (sucesor)</b> 2º Don Gaspar de La Cerda y Mendoza	1er. cuarto s. XVII- Último cuarto s. XVII

MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			3º Don Antonio Manuel Francisco José Joaquín de la Cerda y Leiva 4º Doña Úrsula de La Cerda y Leyva	
<b>6º Don Pedro de La Cerda y Mendoza</b>	1ª esposa: María de Lancastre 2ª esposa: Juana de Silva y Mendoza	Don Juan Francisco Jacinto de La Cerda y Leyva/ Doña María Ana Isabel de Leyva y Mendoza	<b>1er. matrimonio: Doña Teresa María de La Cerda y Lancastre (sucesora)</b>	2º cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVIII
<b>7º Doña Teresa María de La Cerda y Lancastre</b>	Don Manuel de Mercado	Don Pedro de La Cerda y Mendoza/ María de Lancastre	1º Don Pedro de Moncada y de La Cerda 2º Doña Catalina de Leiva	3er. cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVIII
<b>8º Doña María Ana Josefa de La Cerda y Rocaberti</b>	Don Francisco Coloma Pérez Calvillo	Don Antonio Manuel Francisco José Joaquín de la Cerda y Leiva/ Doña Isabel de Rocaberti y Argensola	<b>1º Don Francisco Coloma de La Cerda y Leyva (sucesor)</b>	3er. cuarto s. XVII- 2º cuarto s. XVIII
<b>9º Don Francisco Coloma de La Cerda y Leyva</b>	-	Don Francisco Coloma Pérez Calvillo/ Doña María Ana Josefa de La Cerda y Rocaberti	-	Último cuarto s. XVII-2º cuarto s. XVIII
<b>10º Don Gonzalo de Figueroa y O'Neill</b>	-	Don Gonzalo de Figueroa y Torres Sotomayor/ Doña María Manuela O'Neill y Salamanca	-	1er. Cuarto s. XX- 3er. cuarto s. XX
<b>11º Don Jaime de Figueroa y O'Neill</b>	Doña Ana María de Castro y Gámez	Don Gonzalo de Figueroa y Torres Sotomayor/ Doña María Manuela O'Neill y Salamanca	1º Don Jaime de Figueroa y Castro <b>2º Don Lope de Figueroa y Castro (sucesor)</b>	1er. cuarto s. XX- 3er. cuarto s. XX
<b>12º Don Lope de Figueroa y Castro</b>	Doña Branca de Arévalo y Gómez-Beato	Don Jaime de Figueroa y O'Neill/ Doña Ana María de Castro y Gámez	1º Doña Marta de Figueroa y Arévalo 2º Doña Ana Luisa Georgina de Figueroa y Arévalo	2º cuarto s. XX- actualidad

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

## CONDADO DE LEDESMA

Tabla 83.

INFORMACIÓN DEL TÍTULO	
<i>Fecha de la concesión</i>	20 de febrero de 1462
<i>Concesionario</i>	Don Beltrán de la Cueva
<i>Rey concedente</i>	Enrique IV
<i>¿Ostenta la Grandeza de España?</i>	No
<i>En caso afirmativo, ¿cuándo se le otorga tal Grandeza de España?</i>	
<i>Rey concedente de la Grandeza de España</i>	
<i>Titular al que se le concedió la Grandeza de España</i>	

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.



**Tabla 84: Condes de Ledesma.**

CONDE	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<p><b>1º Don Beltrán de la Cueva I</b></p>	<p>1ª esposa: Doña Mencía de Mendoza                      2ª esposa: Doña Mencía Enríquez de Toledo                      3ª esposa: Doña María de Velasco</p>	<p>Don Diego Fernández de la Cueva/ Doña Mayor Alfonso de Mercado</p>	<p>1er. matrimonio:  <b>1º Don Francisco Fernández de la Cueva (sucesor)</b>                      2º Don Antonio de la Cueva y Mendoza                      3º Don Iñigo de la Cueva y Mendoza                      4º Doña Brianda de la Cueva y Luna                      5º Doña Mayor de la Cueva                      6º Doña Mencía de la Cueva y Mendoza</p> <p>2º matrimonio:                      7º Don García de la Cueva y Toledo</p> <p>3er. matrimonio:                      8º Don Cristóbal de la Cueva y Velasco                      9º Don Pedro de la Cueva y Velasco</p> <p>Hijo ilegítimo:                      10º Don Juan de la Cueva                      Hijo natural:                      11º Don Bernardino de la Cueva</p>	<p>2º cuarto s. XV-                      Último cuarto s. XV</p>
<p><b>2º Don Francisco Fernández de la Cueva</b></p>	<p>Doña Francisca de Toledo</p>	<p>Don Beltrán de la Cueva I/ Doña Mencía de Mendoza</p>	<p><b>1º Don Beltrán II de la Cueva y Toledo (sucesor)</b>                      2º Don Fadrique de la Cueva y Toledo                      3º Don Luis de la Cueva y Toledo                      4º Don Bartolomé de la Cueva y Toledo                      5º Don Pedro de la Cueva y Toledo                      6º Don Diego de la Cueva y Toledo                      7º Doña Mencía de la Cueva y Toledo                      8º Doña Teresa de la Cueva y Toledo                      9º Doña María de la Cueva y Toledo</p> <p><u>Hija natural:</u>                      10º Doña Ana de la Cueva</p>	<p>3er. cuarto s. XV- 2º cuarto s. XVI</p>

CONDE	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>3º Don Beltrán II de la Cueva y Toledo</b>	Doña Isabel Girón	Don Francisco Fernández de la Cueva/ Doña Francisca de Toledo	<b>1º Don Francisco II Fernández de la Cueva (1er sucesor)</b> 2º Don Juan de la Cueva y Girón (murió mozo y antes que su madre) <b>3º Don Gabriel de la Cueva y Girón (2º sucesor)</b> 4º Doña Francisca de la Cueva y Girón 5º Doña Leonor de la Cueva y Girón	1er. cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVI
<b>4º Don Francisco II Fernández de la Cueva</b>	1ª esposa: Doña Constanza de Leiva 2ª esposa: Doña María Fernández de Córdoba o Doña María Pacheco de Córdoba	Don Beltrán II de la Cueva y Toledo/ Doña Isabel Girón	1er. matrimonio: 1º Don Beltrán III de la Cueva y Leiva 2º Doña Isabel de la Cueva y Leiva  2º matrimonio: 3º Un hijo varón que murió en la cuna, a los 40 días de nacer 4º Doña Isabel de la Cueva y Córdoba	1er. cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVI
<b>5º Don Gabriel de la Cueva y Girón</b>	Doña Juana de Lama y de la Cueva	Don Beltrán II de la Cueva y Toledo/ Doña Isabel Girón	1º Doña María de la Cueva y de la Lama 2º Doña Ana de la Cueva y de la Lama	1er. cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVI
<b>6º Don Beltrán III de la Cueva y Castilla</b>	1ª esposa: Doña Isabel de la Cueva y Córdoba 2ª esposa: Doña Ana Fernández de Córdoba Cardona y Aragón	Don Diego de la Cueva y Toledo/ Doña María de Castilla	1er. matrimonio: <b>1º Don Francisco Fernández de la Cueva (sucesor)</b> 2º Don Diego de la Cueva y Córdoba 3º Don Mauricio de la Cueva y Córdoba 4º Don Antonio de la Cueva y Córdoba 5º Doña María de la Cueva y Córdoba 6º Don Francisco de la Cueva y Córdoba 7º Doña Gregoria de la Cueva y Córdoba  2º matrimonio: 8º Don José de la Cueva y Córdoba 9º Doña Isabel de Córdoba 10º Doña María de Córdoba 11º Doña Juana de Córdoba	3er. cuarto s. XVI- 1er. cuarto s. XVII

CONDE	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>7° Don Francisco III Fernández de la Cueva</b>	1ª esposa: Doña Antonia de Toledo y Beaumont 2ª esposa: Doña Ana-María de Padilla Manrique y Acuña 3ª esposa: Doña Ana Enríquez de Cabrera y Colonna	Don Beltrán III de la Cueva y Castilla/ Doña Isabel de la Cueva y Córdoba	2º matrimonio: 1º Don Beltrán-Cristóbal IV de la Cueva y Padilla Otros hijos muertos en edad temprana  3er. matrimonio: <b>2º Don Francisco IV Fernández de la Cueva (1er. sucesor)</b> 3º Don Gaspar de la Cueva y Enríquez <b>4º Don Melchor de la Cueva y Enríquez (2º sucesor)</b> 5º Don Beltrán de la Cueva y Enríquez 6º Don José de la Cueva y Enríquez 7º Doña Isabel de la Cueva y Enríquez 8º Doña María de la Cueva y Enríquez 9º Doña Victoria de la Cueva y Enríquez 10º Doña Ana de la Cueva y Enríquez	Último cuarto s. XVI- 2º cuarto s. XVII
<b>8º Don Francisco IV Fernández de la Cueva</b>	Doña Juana-Francisca de Díez de Aux Armendáriz Afán de Ribera y Saavedra	Don Francisco III Fernández de la Cueva/ Doña Ana Enríquez de Cabrera y Colonna	1º Doña Ana-Rosolea de la Cueva y Díez de Aux de Armendáriz	1er. cuarto s. XVII- Último cuarto s. XVII
<b>9º Don Melchor de la Cueva y Enríquez</b>	Doña Ana-Rosolea de la Cueva y Díez de Aux de Armendáriz	Don Francisco III Fernández de la Cueva/ Doña Ana Enríquez de Cabrera y Colonna	<b>1º Don Francisco V Fernández de la Cueva (sucesor)</b> 2º Doña Juana-Rosela Fernández de la Cueva y de la Cueva 3º Doña Manuela Fernández de la Cueva y de la Cueva 4º Doña Isabel-María Fernández de la Cueva y de la Cueva	2º cuarto s. XVII- Último cuarto s. XVII
<b>10º Don Francisco V Fernández de la Cueva</b>	Doña Juana de la Cerda y de Aragón	Don Melchor de la Cueva y Enríquez/ Doña Ana-Rosolea de la Cueva y Díez de Aux de Armendáriz	<b>1º Don Francisco VI Fernández de la Cueva y de la Cerda (sucesor)</b> 2º Doña Ana-Catalina Fernández de la Cueva y de la Cerda	3er. cuarto s. XVII- 2º cuarto s. XVIII

CONDE	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>11° Don Francisco VI Fernández de la Cueva y de la Cerda</b>	Doña Agustina-Ramona de Silva Hurtado de Mendoza y Gutiérrez de los Ríos	Don Francisco V Fernández de la Cueva/ Doña Juana de la Cerda y de Aragón	1° Francisco de Asís Fernández de la Cueva y de Silva 2° Joaquín-Andrés Fernández de la Cueva y de Silva 3° Joaquina- Ana Fernández de la Cueva y de Silva 4° María de la Soledad Fernández de la Cueva y de Silva	Último cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVIII
<b>12° Don Pedro de la Cueva de Velasco y de Guzmán</b>	Doña Benita-Antonia Enríquez de Navarra	Don Juan-Gaspar de la Cueva y de Velasco Ramírez de Arellano/ Doña María Micaela de Guzmán y Spínola	<b>1° Don Miguel-José-María de la Cueva Velasco Enríquez Velasco Guzmán Dávalos y Spínola (sucesor)</b>	1er. cuarto s. XVIII- 3er. cuarto s. XVIII
<b>13° Don Miguel-José-María de la Cueva Velasco Enríquez Velasco Guzmán Dávalos y Spínola</b>	Doña Cayetana-María-Nicolasa-Josefa-Joaquina-Ventura-Isidra-Rafaela de la Cerda y Cernesio	Don Pedro de la Cueva de Velasco y de Guzmán/ Doña Benita-Antonia Enríquez de Navarra	1° Don Miguel José María Ramón de la Cueva <b>2° Don José-María de la Cueva y de la Cerda (sucesor)</b> 3° Don Vicente Ferrer Miguel Celestino Pedro Cayetano José Benito Joaquín Simón de Rojas Juan María Nepomuceno María de la Cueva y Guzmán 4° Doña María-Magdalena de la Cueva y de la Cerda	2° cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX
<b>14° Don José-María de la Cueva y de la Cerda</b>	Doña Escolástica Gutiérrez de los Ríos y Sarmiento	Don Miguel-José-María de la Cueva Velasco Enríquez Velasco Guzmán Dávalos y Spínola/ Doña Cayetana-María-Nicolasa-Josefa-Joaquina-Ventura-Isidra-Rafaela de la Cerda y Cernesio	Hijos naturales legitimados: 1° Don José-María Prudencio 2° Don Antonio Vidal 3° Doña María de los Dolores-Josefa-Paula-Apolinaria-Liboria de la Cueva y Larrosa	3er. cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

Tras la muerte del 14º Duque de Alburquerque y no existiendo varón legítimo agnado que descendiese del Primer Duque, presentó demanda don Manuel Miguel Pérez de Osorio, pero falleció y el título pasó a manos de su hijo, don Nicolás Osorio y Zayas.

Tabla 85: Condes de Ledesma.

CONDE	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>15º Don Nicolás Osorio y Zayas</b>	Doña Inés Francisca de Silva-Bazán y Téllez-Girón	Don Manuel Miguel Osorio y Spínola/ Doña María de las Mercedes de Zayas Benavides Manuel de Lando y Téllez-Girón	1º <b>Don José Isidro Osorio y Silva Enríquez de Almansa (sucesor)</b> 2º Don Joaquín Osorio y Silva 3º Don Luis Osorio y Silva 4º Don Manuel Osorio y Silva 5º Don Francisco Osorio y Silva 6º Doña Inés Osorio y Silva 7º Doña María Cristina Osorio y Silva	Último cuarto s. XVIII - 3er. Cuarto s. XIX
<b>16º Don José Isidro Osorio y Silva Enríquez de Almansa</b>	Doña Sophie Sergeievna Troubetzkoy	Don Nicolás Osorio y Zayas/ Doña Inés Francisca de Silva-Bazán y Téllez-Girón	-	2º cuarto s. XIX-1er. Cuarto s. XX
<b>17º Don Miguel Osorio y Martos</b>	Doña Inés Díez de Rivera y Figueroa	Don José Ramón Gil Francisco de Borja Nicolás Osorio y Heredia/ Doña Narcisa Martos y Arizcún	1º Doña Inés Osorio y Díez de Rivera 2º Doña María del Carmen Osorio y Díez de Rivera 3º <b>Don Beltrán Alfonso Osorio y Díez de Rivera (sucesor)</b> 4º Doña Cristina Osorio y Díez de Rivera 5º Doña María del Rosario Osorio y Díez de Rivera 6º Don Miguel Osorio y Díez de Rivera	Último cuarto s. XIX -2º cuarto s. XX
<b>18º Don Beltrán Alfonso Osorio y Díez de Rivera</b>	1ª esposa: Doña María Teresa Bertrán de Lis y Pidal 2ª esposa: Doña María Cristina Malcampo y San Miguel	Don Miguel Osorio y Martos/ Doña Inés Díez de Rivera y Figueroa	1er. Matrimonio: <b>1º Don Juan Miguel Osorio y Bertrán de Lis (sucesor)</b> 2º Doña Teresa Osorio y Bertrán de Lis	1er. Cuarto s. XX - Último cuarto s. XX

CONDE	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			3º Doña María Osorio y Bertrán de Lis  2º matrimonio: 4º Doña María Cristina Osorio y Malcampo 5º Doña María Rosa Osorio y Malcampo	
<b>19º Don Juan Miguel Osorio y Bertrán de Lis</b>	1ª esposa: Doña Beatriz Letelier y Bomchil 2ª esposa: Doña Blanca de Suelves y Figueroa	Don Beltrán Alfonso Osorio y Díez de Rivera/ Doña María Teresa Bertrán de Lis y Pidal	1er. Matrimonio: 1º Don Juan Nicolás Osorio y Letelier 2º Doña Beatriz Osorio y Letelier  2º Matrimonio: 3º Doña Blanca Osorio y de Suelves 4º Don Luis Osorio y de Suelves	3er. Cuarto s. XX - Actualidad

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

# SEÑORÍO Y MARQUESADO DE MALAGÓN

Tabla 86.

INFORMACIÓN DEL TÍTULO	
<i>Fecha de la concesión</i>	16 de febrero de 1599
<i>Concesionario</i>	Doña Guiomar Pardo/ Don Juan Enríquez de Guzmán y Toledo "Juan Pardo Tavera de Guzmán"
<i>Rey concedente</i>	Felipe III
<i>¿Ostenta la Grandeza de España?</i>	No
<i>En caso afirmativo, ¿cuándo se le otorga tal Grandeza de España?</i>	
<i>Rey concedente de la Grandeza de España</i>	
<i>Titular al que se le concedió la Grandeza de España</i>	

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 87: Señores de Malagón.**

SEÑOR/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>1º Doña Luisa de la Cerda</b>	Don Antonio Pardo de Saavedra	Don Juan II de la Cerda/ Doña María de Silva y Toledo	<b>1º Don Juan Pardo Tavera (1er. sucesor)</b> 2º Don Diego Pardo 3º Doña María Pardo de la Cerda <b>4º Doña Guiomar Pardo (2ª sucesora)</b> 5º Doña Catalina Pardo	2º cuarto s. XVI- último cuarto s. XVI
<b>2º Don Juan Pardo Tavera</b>	-	Don Antonio Pardo de Saavedra/ Doña Luisa de la Cerda	-	3er. cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVI

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.



**Tabla 88: Marqueses de Malagón.**

<b>MARQUÉS/A</b>	<b>CÓNYUGE</b>	<b>ASCENDENCIA</b>	<b>DESCENDENCIA</b>	<b>PERÍODO EN EL QUE VIVE</b>
<b>1º Doña Guiomar Pardo y de la Cerda</b>	1er. esposo: Don Juan de Zúñiga y Requesens 2º esposo: Don Juan Enríquez de Guzmán y Toledo "Juan Pardo Tavera de Guzmán" 3er. esposo: Don Duarte de Portugal	Don Antonio Pardo de Saavedra/ Doña Luisa de la Cerda	-	3er. cuarto s. XVI- 1er. cuarto s. XVII
<b>2º Diego de Ulloa Sarmiento</b>	1ª esposa: Doña Magdalena Sarmiento de Ulloa 2ª esposa: Doña Antonia de Benavides y Bazán	Don Juan Gaspar de Ulloa/ Doña Teresa de Saavedra y Zúñiga	-	Último cuarto s. XVI- 2º cuarto s. XVII
<b>3º Doña Francisca de Ulloa Sarmiento</b>	1er. esposo: Don Gaspar Juan Arias de Saavedra 2º esposo: Don Francisco Dávila Guzmán	Don Juan Gaspar de Ulloa/ Doña Teresa de Saavedra y Zúñiga	1er. matrimonio: <b>1º Don Fernando-Miguel Arias de Saavedra y Ulloa Pardo Tavera (sucesor)</b> 2º Don José de Saavedra 3º Doña Teresa Arias de Saavedra "Sor Teresa de las Llagas" 4º Doña Beatriz de Saavedra	Último cuarto s. XVI- 2º cuarto s. XVII
<b>4º Don Fernando-Miguel Arias de Saavedra y Ulloa Pardo Tavera</b>	Doña Catalina Enríquez de Acevedo	Don Gaspar Juan Arias de Saavedra/ Doña Francisca de Ulloa Sarmiento	<b>1º Doña Teresa-María Arias de Saavedra y Enríquez Pardo Tavera y Ulloa (sucesora)</b> 2º Doña María Magdalena Arias de Saavedra	1er. cuarto s. XVII- 3er cuarto s. XVII
<b>5º Doña Teresa-María Arias de Saavedra y Enríquez Pardo Tavera y Ulloa</b>	1er. esposo: Don Luis-Bernabé de Adencastre 2º esposo: Don Baltasar-José-Beltrán-Alejo-Francisco-Antonio-Joaquín-Agustín-Pedro-Melchor-Gaspar-Luis de la Cueva y Enríquez de Cabrera	Don Fernando-Miguel Arias de Saavedra y Ulloa Pardo Tavera/ Doña Catalina Enríquez de Acevedo	Descendencia 2º matrimonio: <b>1º Don Fernando-Joaquín de la Cueva y Arias (1er. sucesor)</b> <b>2º Doña Ana-Catalina-María-Josefa-Teresa de la Cueva y Arias de Saavedra (2º sucesora)</b>	2º cuarto s. XVII- último cuarto s. XVII

MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>6° Don Fernando-Joaquín de la Cueva y Arias</b>	Doña María-Antonia-Rosa-Vicenta-Francisca de Paula-Nicolasa-Ana-Luisa-Josefa Ruiz de Castro Centurión y Portugal	Don Baltasar-José-Beltrán-Alejo-Francisco-Antonio-Joaquín-Agustín-Pedro-Melchor-Gaspar-Luis de la Cueva y Enríquez de Cabrera/ Doña Teresa-María Arias de Saavedra y Enríquez Pardo Tavera y Ulloa	-	Último cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVIII
<b>7° Doña Ana-Catalina-María-Josefa-Teresa de la Cueva y Arias de Saavedra</b>	Don Manuel de Benavides y Aragón	Don Baltasar-José-Beltrán-Alejo-Francisco-Antonio-Joaquín-Agustín-Pedro-Melchor-Gaspar-Luis de la Cueva y Enríquez de Cabrera/ Doña Teresa-María Arias de Saavedra y Enríquez Pardo Tavera y Ulloa	<b>1° Don Antonio de Benavides y de la Cueva (sucesor)</b> 2° Doña Francisca de Benavides y de la Cueva 3° Doña Joaquina de Benavides y de la Cueva	Último cuarto s. XVII- 3° cuarto s. XVIII
<b>8° Don Antonio de Benavides y de la Cueva</b>	1ª esposa: Doña Ana Catalina de Toledo 2ª esposa: Doña María de la Portería Pacheco Téllez-Girón 3ª esposa: Doña Ana María de la O Fernández de Córdoba y Moncada	Don Manuel de Benavides y Aragón/ Doña Ana-Catalina-María-Josefa-Teresa de la Cueva y Arias de Saavedra	2º matrimonio: <b>1° Doña Joaquina María de Benavides y Pacheco (sucesora)</b> 2° Doña María de la Portería de Benavides y Pacheco 3° Doña Ana María de Benavides y Pacheco 4° Don Joaquín María de Benavides y Pacheco 5° Doña Joaquina María de Benavides y Pacheco 6° Doña María de la Soledad de Benavides y Pacheco  3er matrimonio: 7° Doña Francisca de Paula de Benavides y Fernández de Córdoba 8° Doña Josefa Joaquina de Benavides y Fernández de Córdoba	1er. cuarto s. XVIII- último cuarto s. XVIII

MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>9° Doña Joaquina María de Benavides y Pacheco</b>	Don Luis María Fernández de Córdoba y Gonzaga	Don Antonio de Benavides y de la Cueva/ Doña María de la Portería Pacheco Téllez-Girón	<b>1° Don Luis Joaquín Fernández de Córdoba y Benavides (sucesor)</b> 2° Doña Joaquina Fernández de Córdoba y Benavides 3° Don Pedro de Alcántara Fernández de Córdoba y Benavides	2° cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX
<b>10° Don Luis Joaquín Fernández de Córdoba y Benavides</b>	Doña María de la Concepción Ponce de León y Carvajal	Don Luis María Fernández de Córdoba y Gonzaga/ Doña Joaquina María de Benavides y Pacheco	1° Doña María Dolores Fernández de Córdoba Ponce de León 2° Doña María de la Natividad Fernández de Córdoba Ponce de León 3° Doña María de África Fernández de Córdoba Ponce de León <b>4° Don Luis Tomás Fernández de Córdoba Ponce de León (sucesor)</b> 5° Don Antonio María Fernández de Córdoba Ponce de León	Último cuarto s. XVIII- 2° cuarto s. XIX
<b>11° Don Luis Tomás Fernández de Córdoba Ponce de León</b>	Doña Ángela Apolonia Pérez de Barradas y Bernuy	Don Luis Joaquín Fernández de Córdoba y Benavides/ Doña María de la Concepción Ponce de León y Carvajal	1° Doña Ángela María Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas <b>2° Don Luis María Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas (sucesor)</b> 3° Doña María del Dulce Nombre Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas	1er. cuarto s. XIX- 3er. cuarto s. XIX

MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			4º Don Alfonso María Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas 5º Don Fernando María Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas 6º Don Carlos María Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas 7º Doña María del Carmen Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas	
<b>12º Don Luis María Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas</b>	1ª esposa: Doña María Luisa Fitz James Stuart y Portocarrero 2ª esposa: Doña Casilda Remigia de Salabert y Arteaga	Don Luis Tomás Fernández de Córdoba Ponce de León/ Doña Ángela Apolonia Pérez de Barradas y Bernuy	2º matrimonio: <b>1º Don Luis Jesús Fernández de Córdoba y Salabert (sucesor)</b>	3er. cuarto s. XIX- último cuarto s. XIX
<b>13º Don Luis Jesús Fernández de Córdoba y Salabert</b>	1ª esposa: Doña Ana María Fernández de Henestrosa y Gayoso de los Cobos 2ª esposa: Doña María Concepción Rey de Pablo Blanco	Don Luis María Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas/ Doña Casilda Remigia de Salabert y Arteaga	1er. matrimonio: <b>1º Doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa (sucesora)</b> 2º Doña María de la Paz Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa  2º matrimonio: 3º Doña María Concepción Rey de Pablo Blanco	Último cuarto s. XIX- 3er. cuarto s. XX
<b>14º Doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa</b>	Don Rafael de Medina y Villalonga	Don Luis Jesús Fernández de Córdoba y Salabert/ Doña Ana María Fernández de Henestrosa y Gayoso de los Cobos	1º Doña Ana de Medina y Fernández de Córdoba 2º Don Luis de Medina y Fernández de Córdoba 3º Don Rafael de Medina y Fernández de Córdoba	1er. cuarto s. XX- 1er. cuarto s. XXI

MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			4º Don Ignacio de Medina y Fernández de Córdoba	
<b>15º Doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg</b>	-	Don Marco von Hohenlohe-Langenburg y de Medina/ Sandra Schmidt-Polex	-	Último cuarto del siglo XX- actualidad

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

## MARQUESADO DE LA MINA

Tabla 89.

INFORMACIÓN DEL TÍTULO	
<i>Fecha de la concesión</i>	22 de septiembre de 1681
<i>Concesionario</i>	Don Pedro José de Guzmán Dávalos y Santillán
<i>Rey concedente</i>	Carlos II
<i>¿Ostenta la Grandeza de España?</i>	Sí
<i>En caso afirmativo, ¿cuándo se le otorga tal Grandeza de España?</i>	2 de julio de 1748
<i>Rey concedente de la Grandeza de España</i>	Fernando VI
<i>Titular al que se le concedió la Grandeza de España</i>	Don Jaime Miguel de Guzmán y Spínola

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 90: Marqueses de la Mina.**

<b>MARQUÉS/A</b>	<b>CÓNYUGE</b>	<b>ASCENDENCIA</b>	<b>DESCENDENCIA</b>	<b>PERÍODO EN EL QUE VIVE</b>
<b>1° Don Pedro José de Guzmán Dávalos y Santillán</b>	Doña Juana María Spínola y Palavicino	Don Juan de Guzmán/ Doña Mariana de Santillán	<b>1° Don Jaime Miguel de Guzmán y Spínola (sucesor)</b> 2° Doña María Micaela de Guzmán y Spínola 3° Doña Ana de Guzmán y Spínola	3er. cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVIII
<b>2° Don Jaime Miguel de Guzmán y Spínola</b>	1ª esposa: Doña Francisca Funes de Villalpando 2ª esposa: Doña María Agustina de Zapata de Calatayud y Fernández de Híjar	Don Pedro José de Guzmán Dávalos y Santillán/ Doña Juana María Spínola y Palavicino	-	Último cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVIII
<b>3° Don Pedro- Miguel- Jácome- María- Pío- Cristóbal de la Cueva de Velasco y de Guzmán y Spínola</b>	Doña Benita-Antonia Enríquez de Navarra	Don Juan-Gaspar de la Cueva y de Velasco Ramírez de Arellano/ Doña María Micaela de Guzmán y Spínola	<b>1° Don Miguel-José-María de la Cueva Velasco Enríquez Velasco Guzmán Dávalos y Spínola (sucesor)</b>	1er. cuarto s. XVIII- 3er. cuarto s. XVIII
<b>4° Don Miguel-José-María de la Cueva Velasco Enríquez Velasco Guzmán Dávalos y Spínola</b>	Doña Cayetana-María-Nicolasa-Josefa-Joaquina-Ventura-Isidra-Rafaela de la Cerda y Cernesio	Don Pedro- Miguel- Jácome- María- Pío- Cristóbal de la Cueva de Velasco y de Guzmán y Spínola/ Doña Doña Benita-Antonia Enríquez de Navarra	1° Don Miguel José María Ramón de la Cueva <b>2° Don José-María de la Cueva y de la Cerda (sucesor)</b> 3° Don Vicente Ferrer Miguel Celestino Pedro Cayetano José Benito Joaquín Simón de Rojas Juan María Nepomuceno María de la Cueva y Guzmán 4° Doña María-Magdalena de la Cueva y de la Cerda	2° cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX
<b>5° Don José-Miguel de la Cueva y de la Cerda Velasco Guzmán Dávalos y Spínola</b>	Doña Escolástica Gutiérrez de los Ríos y Sarmiento	Don Miguel-José-María de la Cueva Velasco Enríquez Velasco Guzmán Dávalos y Spínola/ Doña Cayetana-María-Nicolasa-Josefa-Joaquina-Ventura-Isidra-Rafaela de la Cerda y Cernesio	Hijos ilegítimos: 1° Don José-María Prudencio 2° Don Antonio Vidal 3° Doña María de los Dolores-Josefa-Paula-Apolinaria-Liboria de la Cueva y Larrosa	3er. cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX

MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>6° Don Felipe Osorio y de la Cueva</b>	Doña María Francisca de Asís Gutiérrez de los Ríos Solís	Don Felipe-Carlos Osorio y Cervellón/ Doña María-Magdalena- Micaela. Cayetana- Josefa- Joaquina- Benita- Simona de Rosas- Teresa- Liboria de todos los Santos de la Cueva y de la Cerda	<b>1° Doña María del Pilar Osorio y Gutiérrez de los Ríos (sucesora)</b>	Último cuarto del s. XVIII- 3er. cuarto s. XIX
<b>7° Doña María del Pilar Osorio y Gutiérrez de los Ríos</b>	Don Manuel Falco d'Adda	Don Felipe Osorio y de la Cueva/ Doña María Francisca de Asís Gutiérrez de los Ríos Solís	<b>1° Don Manuel Falcó y Osorio (sucesor)</b> 2° Don Felipe Falcó y Osorio 3° Doña María del Rosario Falcó y Osorio	2° cuarto s. XIX- 1er. cuarto s. XX
<b>8° Don Manuel Falcó y Osorio</b>	Doña Silvia Álvarez de Toledo y Gutiérrez de la Concha	Don Manuel Falco d'Adda/ Doña María del Pilar Osorio y Gutiérrez de los Ríos	<b>1° Don Manuel Falcó y Álvarez de Toledo (sucesor)</b> 2° Don José Falcó y Álvarez de Toledo 3° Don Beltrán Falcó y Álvarez de Toledo 4° Don Tristán Falcó y Álvarez de Toledo 5° Doña María Cristina Falcó y Álvarez de Toledo 6° Doña Silvia o Livia Falcó y Álvarez de Toledo 7° Doña Pilar Falcó y Álvarez de Toledo	3er. cuarto s. XIX- 2° cuarto s. XX
<b>9° Don Manuel Falcó y Álvarez de Toledo</b>	Doña Mercedes Anchorena y Urriburu	Don Manuel Falcó y Osorio/ Doña Silvia Álvarez de Toledo y Gutiérrez de la Concha	<b>1° Don Manuel Falcó y Anchorena (sucesor)</b> 2° Doña Mercedes Falcó y Anchorena	Último cuarto s. XIX- 2° cuarto s. XX
<b>10° Don Manuel Falcó y Anchorena</b>	Doña María Cristina Ligués Creus	Don Manuel Falcó y Álvarez de Toledo/ Doña Mercedes Anchorena y Urriburu	1° Don Manuel Fernando Falcó y Ligués 2° Doña Cristina Falcó y Ligués 3° Don Tristán Falcó y Ligués	2° cuarto s. XX- actualidad

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.



## VIZCONDADO Y MARQUESADO DE SANTA LUCÍA DE CONCHÁN

Tabla 91.

INFORMACIÓN DEL TÍTULO	
<i>Fecha de la concesión</i>	12 de junio de 1683
<i>Concesionario</i>	Don Francisco de la Cueva Sandoval y Guzmán
<i>Rey concedente</i>	Carlos II
<i>¿Ostenta la Grandeza de España?</i>	No
<i>En caso afirmativo, cuando se le otorga tal Grandeza de España</i>	
<i>Rey concedente de la Grandeza de España</i>	
<i>Titular al que se le concedió la Grandeza de España</i>	

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 92: Vizconde de Santa Lucía de Conchán.**

VIZCONDE	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<p><b>1° Don Francisco de la Cueva Sandoval y Guzmán</b></p>	<p>Doña Leonor Isabel de Mendoza de los Ríos y Cárdenas</p>	<p>Don Juan III de la Cueva y Mesía/ Doña María-Magdalena de Sandoval y Guzmán</p>	<p>1° Don Juan de la Cueva Mendoza y Cárdenas                      2° Don José de la Cueva y Mendoza                      3° Don Carlos de la Cueva y Mendoza                      4° Don Francisco de la Cueva y Mendoza</p>	<p>2° cuarto s. XVII- Último cuarto s. XVII</p>

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 93: Marqueses de Santa Lucía de Conchán.**

<b>MARQUÉS/A</b>	<b>CÓNYUGE</b>	<b>ASCENDENCIA</b>	<b>DESCENDENCIA</b>	<b>PERÍODO EN EL QUE VIVE</b>
<b>1° Don Francisco de la Cueva Sandoval y Guzmán</b>	Doña Leonor Isabel de Mendoza de los Ríos y Cárdenas	Don Juan III de la Cueva y Mesía/ Doña María-Magdalena de Sandoval y Guzmán	1° Don Juan de la Cueva Mendoza y Cárdenas 2° Don José de la Cueva y Mendoza 3° Don Carlos de la Cueva y Mendoza 4° Don Francisco de la Cueva y Mendoza	2° cuarto s. XVII- Último cuarto s. XVII
<b>2° Doña Constanza-Toribia de la Cueva Mendoza Urdánegui y Luján</b>	Don Diego Gregorio de Carvajal y Vargas, Hurtado y Quesada	Don Juan de la Cueva Mendoza y Cárdenas/ Doña Josefa de Urdánegui Luxán y Recalde	-	Último cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVIII
<b>3° Doña Leonor de la Cueva y Urdánegui</b>	Don Luis Carrillo de Córdoba	Don Juan de la Cueva Mendoza y Cárdenas/ Doña Josefa de Urdánegui Luxán y Recalde	-	1er. cuarto s. XVIII- 3er. cuarto s. XVIII
<b>4° Don Nuño-Apolinar de la Cueva y Caballero Ponce de León</b>	Doña María Gertrudis de Alcedo y Herrera	Don Pedro-Francisco-Xavier de la Cueva Ponce de León y Olea/ Doña Petronilla-Teresa Cavallero y Martínez-Bravo	<b>1° Don Antonio-Marcelo de la Cueva y Alcedo (1er sucesor)</b> <b>2° Don José-María de la Cueva y Alcedo (2° sucesor)</b> 3° Don Nuño-Apolinar de la Cueva y Alcedo (muerto niño) <b>4° Don Nuño Eulalio de la Cueva y Alcedo (3er sucesor)</b> 5° Doña María de la Concepción-Rita de la Cueva y Alcedo 6° Doña María-Gertrudis de la Cueva y Alcedo 7° Doña María-Luisa Teresa-Ramona de la Cueva y Alcedo	1er. cuarto s. XVIII- 3er. cuarto s. XVIII
<b>5° Don Antonio-Marcelo de la Cueva y Alcedo</b>	-	Don Nuño-Apolinar de la Cueva y Caballero Ponce de León/ Doña María Gertrudis de Alcedo y Herrera	-	3er. cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX

MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>6° Don José-María de la Cueva y Alcedo</b>	Doña Antonia de Torres y Araujo	Don Nuño-Apolinar de la Cueva y Caballero Ponce de León/ Doña María Gertrudis de Alcedo y Herrera	-	3er. cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX
<b>7° Don Nuño Eulalio de la Cueva y Alcedo</b>	Doña Margarita-Clara Velázquez-Gaztelu y López de Padilla	Don Nuño-Apolinar de la Cueva y Caballero Ponce de León/ Doña María Gertrudis de Alcedo y Herrera	1° Don Nuño de la Cueva y Velázquez-Gaztelu <b>2° Don Rafael de la Cueva y Velázquez-Gaztelu (sucesor)</b> 3° Don Manuel-Isidoro-José de la Santísima Trinidad de la Cueva y Velázquez-Gaztelu 4° Doña María-Gertrudis-Juana de Sahagún-Luisa de Gonzaga-María del Desconsuelo-Josefa-Ramona-Francisca de Paula-María del Carmen-Rafaela-Antonia de Padua de la Santísima Trinidad de la Cueva y Velázquez-Gaztelu. 5° Doña María-Magdalena de la Cueva y Velázquez-Gaztelu	3er. cuarto s. XVIII- 2° cuarto s. XIX
<b>8° Don Rafael de la Cueva y Velázquez-Gaztelu</b>	Doña María de la Merced-Francisca de Paula-Juana- Inés-Luisa de Gonzaga Muñoz y Fernández	Don Nuño Eulalio de la Cueva y Alcedo/ Doña Margarita-Clara Velázquez-Gaztelu y López de Padilla	1° Don Nuño-Juan Bautista de la Cueva y Muñoz 2° Don Rafael- Ciriaco-Juan-Bautista-Ramón-José-María de las Mercedes y de la Santísima Trinidad de la Cueva y Muñoz 3° Doña Margarita-Clara-Ceferina-Juana Bautista-María del Desconsuelo-Mercedes-Gertrudis de la Cueva y Muñoz 4° Doña Clara-Juana-Catalina-Manuela-Rafaela-Matea-María de las Mercedes del	1er. cuarto s. XIX- Último cuarto s. XIX

MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			Desconsuelo de la Cueva y Muñoz 5º Doña María de las Mercedes-Bibiana-Juana-Bautista-Matea-Catalina-Manuela de la Santísima Trinidad de la Cueva y Muñoz	
<b>9º Don Francisco de Paula de la Cueva y Pérez</b>	-	Don Nuño-Juan Bautista de la Cueva y Muñoz/ Doña Teresa de Jesús- Eugenia-María de la Concepción Pérez y Barrera	-	Último cuarto s. XIX- 1er. Cuarto s. XX
<b>10º Don Rafael Fernández de Bobadilla y Mantilla de los Ríos</b>	Doña María Teresa Álvarez de Espejo y Esteban	Don Federico Fernández de Bobadilla y González de Aguilar/ Doña María del Valle Mantilla de los Ríos y Aguirre	1º Don Rafael Fernández de Bobadilla y Álvarez de Espejo <b>2º Don Ricardo Fernández de Bobadilla y Álvarez de Espejo (sucesor)</b> 3º Doña María del Carmen Fernández de Bobadilla y Álvarez de Espejo	1er. cuarto s. XX- último cuarto s. XX
<b>11º Don Ricardo Fernández de Bobadilla y Álvarez de Espejo</b>	Doña María de los Ángeles do Campo y Amenedo	Don Rafael Fernández de Bobadilla y Mantilla de los Ríos/ Doña María Teresa Álvarez de Espejo y Esteban	1º Doña María de los Ángeles Fernández de Bobadilla do Campo 2º Doña María Teresa Fernández de Bobadilla do Campo	Actualidad

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

## SEÑORÍO, CONDADO Y DUCADO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO

Tabla 94.

INFORMACIÓN DEL TÍTULO	
<i>Fecha de la concesión</i>	20 de agosto de 1739
<i>Concesionario</i>	Don Bartolomé Spínola y Pinedo
<i>Rey concedente</i>	Felipe IV
<i>¿Ostenta la Grandeza de España?</i>	No
<i>En caso afirmativo, cuando se le otorga tal Grandeza de España</i>	8 de julio de 1696 (se concedió siendo condado)
<i>Rey concedente de la Grandeza de España</i>	Carlos II
<i>Titular al que se le concedió la Grandeza de España</i>	Don Francisco de Benavides Dávila y Corella

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

Tabla 95: Señores de Santisteban del Puerto.

SEÑOR/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>1º Don Men Rodríguez de Benavides "Men Rodríguez de Biedma"</b>	<p>1ª esposa: Doña Mencía Alfonso de Toledo</p> <p>2ª esposa: Doña Constanza de Argote</p> <p>3ª esposa: Doña Teresa de Córdoba</p> <p>4ª esposa: Doña Teresa Manrique de Lara</p>	<p>Don Día Sánchez de Biedma / Doña María Alfonso Godínez</p>	<p>Descendencia 1ª esposa:                      1º Doña Teresa Méndez de Biedma                      2º Doña Sancha Méndez de Biedma                      3º Doña Inés Méndez de Biedma</p> <p>Descendencia 2ª esposa:                      1º Doña María Alfonso Méndez de Biedma</p> <p>Descendencia 3ª esposa:                      1º Doña Teresa de Biedma                      2º Doña Isabel Méndez de Biedma                      3º Doña Aldonza Méndez de Biedma                      4º Doña Elvira Méndez de Biedma                      5º Doña María Méndez de Biedma</p> <p>Descendencia 4ª esposa:  <b>1º Don Gómez Méndez de Benavides (1er. sucesor)</b>  <b>2º Don Día Sánchez de Benavides (2º sucesor)</b>                      3º Don Juan Alonso Méndez de Biedma                      4º Don Luis Méndez                      5º Don Rodrigo Iñiguez de Biedma                      6º Doña Juana de Benavides                      7º Doña Elvira Méndez de Biedma                      8º Don Pedro Alfonso de Biedma</p>	<p>2º cuarto s. XIV- último cuarto s. XIV</p>
<b>2º Don Gómez Méndez de Benavides</b>	-	<p>Don Men Rodríguez de Benavides "Men Rodríguez de Biedma"/ Doña Teresa Manrique de Lara</p>	-	<p>3er. cuarto s. XIV- último cuarto s. XIV</p>

SEÑOR/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>3º Don Día Sánchez de Benavides</b>	Doña María de Mendoza	Don Men Rodríguez de Benavides "Men Rodríguez de Biedma"/ Doña Teresa Manrique de Lara	<b>1º Don Men Rodríguez de Benavides (sucesor)</b> 2º Don Gómez de Benavides 3º Don Manuel de Benavides 4º Doña Teresa de Benavides	3er. cuarto s. XIV- 1er. cuarto s. XV
<b>4º Don Men Rodríguez de Benavides</b>	Doña Leonor Dávalos	Don Día Sánchez de Benavides/ Doña María de Mendoza	<b>1º Don Día Sánchez de Benavides (sucesor, fue Señor y Conde)</b> 2º Don Pedro de Benavides 3º Doña Aldonza de Benavides 4º Doña Teresa de Benavides	último cuarto s. XIV- 3er. cuarto s. XV
<b>5º Don Día Sánchez de Benavides</b>	Doña María Carrillo de Perea	Don Men Rodríguez de Benavides/ Doña Leonor Dávalos	<b>1º Don Men Rodríguez de Benavides (sucesor)</b> 2º Doña Mencía de Benavides	2º cuarto s. XV- último cuarto s. XV

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.



**Tabla 96: Condes de Santisteban del Puerto.**

CONDE/SA	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>1° Don Dia Sánchez de Benavides</b>	Doña María Carrillo de Perea	Don Men Rodríguez de Benavides/ Doña Leonor Dávalos	<b>1° Don Men Rodríguez de Benavides (sucesor)</b> 2° Doña Mencía de Benavides	2° cuarto s. XV- último cuarto s. XV
<b>2° Don Men Rodríguez de Benavides</b>	Doña Juana Pacheco	Don Dia Sánchez de Benavides/ Doña María Carrillo de Perea	<b>1° Don Francisco de Benavides (sucesor)</b> 2° Don Rodrigo de Benavides 3° Don Diego de Benavides 4° Don Juan de Benavides 5° Doña Beatriz Pacheco de Benavides 6° Doña María Pacheco de Benavides	2° cuarto s. XV- último cuarto s. XV
<b>3° Don Francisco de Benavides</b>	Doña María Carrillo y Velasco	Don Men Rodríguez de Benavides/ Doña Juana Pacheco	<b>1° Don Diego de Benavides (sucesor)</b> 2° Don Francisco de Benavides 3° Don Mendo de Benavides 4° Don Alonso de Benavides 5° Don Martín de Benavides 6° Don Juan Pacheco de Benavides 7° Doña María Pacheco de Benavides	3er. cuarto s. XV- 1.er cuarto siglo XVI
<b>4° Don Diego de Benavides</b>	1ª esposa: Doña María Mesía Carrillo Ponce de León 2ª esposa: Doña Beatriz de Valencia	Don Francisco de Benavides/ Doña María Carrillo y Velasco	Descendencia 1ª esposa: <b>1° Don Francisco de Benavides (sucesor)</b> 2° Don Rodrigo de Benavides 3° Don Juan de Benavides 4° Doña María de Benavides	1er. cuarto s. XVI - 3er.cuarto XVI
<b>5° Don Francisco de Benavides</b>	Doña Isabel de la Cueva y Benavides	Don Diego de Benavides/ Doña María Mesía Carrillo Ponce de León	<b>1° Don Diego de Benavides y de la Cueva (sucesor)</b> 2° Don Juan de la Cueva y Benavides 3° Don Rodrigo de Benavides 4° Don Francisco de Benavides 5° Don Álvaro de Benavides 6° Doña María Manuel de Benavides 7° Doña Juana de la Cueva 8° Doña Beatriz Manuel de Benavides 9° Doña Ana de la Cueva	2° cuarto s. XVI- Último cuarto del s. XVI

CONDE/SA	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			10° Teresa de Benavides	
<b>6° Don Diego de Benavides y de la Cueva</b>	1ª esposa: Doña Leonor Dávila y Toledo 2ª esposa: Doña Teresa Merino	Don Francisco de Benavides II/ Doña Isabel de la Cueva y Benavides	Descendencia 1er. matrimonio: 1° Don Francisco de Benavides y de la Cueva (sucesor) 2° Isabel de Benavides  Descendencia 2° matrimonio: 3° Mendo de Benavides	2° cuarto s. XVI- Último cuarto s. XVI
<b>7° Don Francisco de Benavides y de la Cueva</b>	1ª esposa: Doña Brianda de Bazán y Benavides 2ª esposa: Doña Mariana Carrillo de Toledo y Mendoza	Don Diego de Benavides y de la Cueva/ Doña Leonor Dávila y Toledo	Descendencia 1er. matrimonio: 1° Doña Antonia de Benavides y Bazán <b>2° Don Diego de Benavides y Bazán (sucesor)</b> 3° Don Álvaro de Benavides y Bazán 4° Don Antonio Ignacio de Benavides y Bazán 5° Doña Luisa de Benavides y Bazán 6° Don Enrique de Benavides y Bazán 7° Doña María de Bazán y Benavides 8° Don Francisco de Benavides y Bazán 9° Doña Leonor de Benavides y Bazán  Descendencia 2° matrimonio: 1° Don Men Rodríguez de Benavides y Carrillo de Toledo 2° Doña Beatriz de Benavides y Carrillo de Toledo	3er. cuarto s. XVI- 2° cuarto s. XVII
<b>8° Don Diego de Benavides y Bazán</b>	1ª esposa: Doña Antonia de Corella y Dávila 2ª esposa: Doña Juana Dávila y Corella 3ª esposa: Doña Ana de Silva Manrique de la Cerda	Don Francisco de Benavides y de la Cueva/ Doña Brianda de Bazán y Benavides	Descendencia 1er. matrimonio: 1° Don Pedro de Benavides Dávila y Corella <b>2° Don Francisco de Benavides Dávila y Corella (sucesor)</b> 3° Don Manuel de Benavides Dávila y Corella	1er. cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVII

CONDE/SA	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			<p>4º Doña María Teresa de Benavides Dávila y Corella</p> <p>5º Doña Jerónima Micaela de Benavides Dávila y Corella</p> <p>Descendencia 2º matrimonio: 1º Don Tomás de Benavides</p> <p>Descendencia 3er. matrimonio: 1º Don Joaquín de Benavides 2º Doña Teresa de Benavides y Silva 3º Doña Josefa de Benavides y Silva</p>	
<b>9º Don Francisco de Benavides Dávila y Corella</b>	Doña Francisca Josefa de Aragón Fernández de Córdoba y Sandoval	Don Diego de Benavides y Bazán/ Doña Antonia de Corella y Dávila	<p>1º Don Diego de Benavides y Aragón</p> <p>2º Don Luis Francisco de Benavides y Aragón</p> <p>3º Doña Teresa de Benavides y Aragón</p> <p>4º Doña María Teresa de Benavides y Aragón</p> <p>5º Don Tomás de Benavides y Aragón</p> <p>6º Doña Ana María del Milagro de Benavides y Aragón</p> <p>7º Don José de Benavides y Aragón</p> <p>8º Don Tomás de Benavides y Aragón</p> <p>9º Don Antonio de Benavides y Aragón</p> <p>10º Don Esteban de Benavides y Aragón</p> <p>11º Doña Rosalía de Benavides y Aragón</p> <p>12º Don Juan de Benavides y Aragón</p> <p><b>13º Don Manuel de Benavides y Aragón (sucesor y I Duque de Santisteban del Puerto)</b></p> <p>14º Doña Catalina Vicenta de Benavides y Aragón</p>	2º cuarto del s. XVII- 1er. cuarto del s. XVIII

CONDE/SA	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			15° Doña Mariana de Benavides y Aragón 16° Don Gaetano de Benavides y Aragón 17° Doña Nicolasa de Benavides y Aragón	
<b>10° Don Manuel de Benavides y Aragón</b>	Doña Ana Catalina de la Cueva y Arias de Saavedra	Don Francisco de Benavides Dávila y Corella/ Doña Francisca Josefa de Aragón Fernández de Córdoba y Sandoval	<b>1° Don Antonio de Benavides y de la Cueva (sucesor)</b> 2° Doña Francisca de Benavides y de la Cueva 3° Doña Joaquina de Benavides y de la Cueva	Último cuarto s. XVII- 2° cuarto s. XVIII

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 97: Duques de Santisteban del Puerto.**

<b>DUQUE/SA</b>	<b>CÓNYUGE</b>	<b>ASCENDENCIA</b>	<b>DESCENDENCIA</b>	<b>PERÍODO EN EL QUE VIVE</b>
<b>1° Don Manuel de Benavides y Aragón</b>	Doña Ana Catalina de la Cueva y Arias de Saavedra	Don Francisco de Benavides Dávila y Corella/ Doña Francisca Josefa de Aragón Fernández de Córdoba y Sandoval	<b>1° Don Antonio de Benavides y de la Cueva (sucesor)</b> 2° Doña Francisca de Benavides y de la Cueva 3° Doña Joaquina de Benavides y de la Cueva	Último cuarto s. XVII- 2° cuarto s. XVIII
<b>2° Don Antonio de Benavides y de la Cueva</b>	1ª esposa: Doña Ana Catalina de Toledo 2ª esposa: Doña María de la Portería Pacheco Téllez-Girón 3ª esposa: Doña Ana María de la O Fernández de Córdoba y Moncada	Don Manuel de Benavides y Aragón/ Doña Ana Catalina de la Cueva y Arias de Saavedra	Descendencia 2ª esposa: <b>1° Doña Joaquina María de Benavides y Pacheco (sucesora)</b> 2° Doña María de la Portería de Benavides y Pacheco 3° Doña Ana María de Benavides y Pacheco 4° Don Joaquín María de Benavides y Pacheco 5° Doña Joaquina María de Benavides y Pacheco 6° Doña María de la Soledad de Benavides y Pacheco  Descendencia 3ª esposa: 1° Doña Francisca de Paula de Benavides y Fernández de Córdoba 2° Doña Josefa Joaquina de Benavides y Fernández de Córdoba	1er. cuarto s. XVIII- último cuarto s. XVIII
<b>3° Doña Joaquina María de Benavides y Pacheco</b>	Don Luis María Fernández de Córdoba y Gonzaga	Don Antonio de Benavides y de la Cueva/ Doña María de la Portería Pacheco Téllez-Girón	<b>1° Don Luis Joaquín Fernández de Córdoba y Benavides (sucesor)</b> 2° Doña Joaquina Fernández de Córdoba y Benavides 3° Don Pedro de Alcántara Fernández de Córdoba y Benavides	2° cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX

DUQUE/SA	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<p><b>4° Don Luis Joaquín Fernández de Córdoba y Benavides</b></p>	<p>Doña María de la Concepción Ponce de León y Carvajal</p>	<p>Don Luis María Fernández de Córdoba y Gonzaga/ Doña Joaquina María de Benavides y Pacheco</p>	<p>1° Doña María Dolores Fernández de Córdoba Ponce de León  2° Doña María de la Natividad Fernández de Córdoba Ponce de León  3° Doña María de África Fernández de Córdoba Ponce de León  <b>4° Don Luis Tomás Fernández de Córdoba Ponce de León (sucesor)</b>  5° Don Antonio María Fernández de Córdoba Ponce de León</p>	<p>Último cuarto s. XVIII- 2° cuarto s. XIX</p>
<p><b>5° Don Luis Tomás Fernández de Córdoba Ponce de León</b></p>	<p>Doña Ángela Apolonia Pérez de Barradas y Bernuy</p>	<p>Don Luis Joaquín Fernández de Córdoba y Benavides/ Doña María de la Concepción Ponce de León y Carvajal</p>	<p>1° Doña Ángela María Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas  <b>2° Don Luis María Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas (sucesor)</b>  3° Doña María del Dulce Nombre Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas  4° Don Alfonso María Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas  5° Don Fernando María Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas  6° Don Carlos María Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas  7° Doña María del Carmen Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas</p>	<p>1er. cuarto s. XIX- 3er. cuarto s. XIX</p>
<p><b>6° Don Luis María Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas</b></p>	<p>1ª esposa: Doña María Luisa Fitz James Stuart y Portocarrero  2ª esposa: Doña Casilda Remigia de Salabert y Arteaga</p>	<p>Don Luis Tomás Fernández de Córdoba Ponce de León/ Doña Ángela Apolonia Pérez de Barradas y Bernuy</p>	<p>Descendencia 2ª esposa:  <b>1° Don Luis Jesús Fernández de Córdoba y Salabert (sucesor)</b></p>	<p>3er. cuarto s. XIX- último cuarto s. XIX</p>

DUQUE/SA	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>7º Don Luis Jesús Fernández de Córdoba y Salabert</b>	1ª esposa: Doña Ana María Fernández de Henestrosa y Gayoso de los Cobos 2ª esposa: Doña María Concepción Rey de Pablo Blanco	Don Luis María Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas/ Doña Casilda Remigia de Salabert y Arteaga	Descendencia 1ª esposa: <b>1º Doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa (sucesora)</b> 2º Doña María de la Paz Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa  Descendencia 2ª esposa: Doña Casilda Fernández de Córdoba Rey	Último cuarto s. XIX- 3er. cuarto s. XX
<b>8º Doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa</b>	Don Rafael de Medina y Villalonga	Don Luis Jesús Fernández de Córdoba y Salabert/ Doña Ana María Fernández de Henestrosa y Gayoso de los Cobos	1º Doña Ana de Medina y Fernández de Córdoba <b>2º Don Luis de Medina y Fernández de Córdoba (sucesor)</b> 3º Don Rafael de Medina y Fernández de Córdoba 4º Don Ignacio de Medina y Fernández de Córdoba	1er. cuarto s. XX- 1er. cuarto s. XXI
<b>9º Don Luis de Medina y Fernández de Córdoba</b>	Doña Mercedes Conradi Ramírez	Don Rafael de Medina y Vilallonga/ Doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa	<b>1º Doña Victoria Francisca de Medina Conradi (sucesora)</b> 2º Doña Casilda de Medina Conradi	2º cuarto s. XX- 1er. cuarto s. XXI
<b>10º Doña Victoria Francisca de Medina Conradi</b>	Don Miguel José Coca y Barrionuevo	Don Luis de Medina y Fernández de Córdoba/ Doña Mercedes Conradi Ramírez	-	Último cuarto s. XX- actualidad

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

## DUCADO DE SESTO

Tabla 98.

INFORMACIÓN DEL TÍTULO	
<i>Fecha de la concesión</i>	2 de abril de 1612
<i>Concesionario</i>	Don Ambrosio Spínola
<i>Rey concedente</i>	Felipe III
<i>¿Ostenta la Grandeza de España?</i>	No (título ya extinto).
<i>En caso afirmativo, cuando se le otorga tal Grandeza de España</i>	
<i>Rey concedente de la Grandeza de España</i>	
<i>Titular al que se le concedió la Grandeza de España</i>	

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.



**Tabla 99: Duques de Sesto.**

<b>DUQUE</b>	<b>CÓNYUGE</b>	<b>ASCENDENCIA</b>	<b>DESCENDENCIA</b>	<b>PERÍODO EN EL QUE VIVE</b>
<b>1° Don Ambrosio Spínola y Grimaldo</b>	1er. matrimonio: Doña Juana Baradone 2° matrimonio: Doña María de Lorena	Don Felipe Spínola/ Doña Policena Grimaldo	Descendencia del 1er. matrimonio: <b>1° Don Felipe Spínola (sucesor)</b> 2° Agustín Spínola 3° Doña Policena Spínola	3er. cuarto s. XVI- 2° cuarto s. XVII
<b>2° Don Felipe Spínola</b>	Doña Jerónima Doria	Don Ambrosio Spínola/ Doña Juana Baradone	<b>1° Don Pablo Vincenzo Spínola y Doria (sucesor)</b>	Último cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVII
<b>3° Don Pablo Vincenzo Spínola y Doria</b>	Doña Anna Colonna	Don Felipe Spínola / Doña Jerónima Doria	<b>1° Don Carlos-Felipe-Antonio Spínola Colonna (sucesor)</b> 2° Doña Teresa Spínola y Colonna 3° Doña Isabel Spínola y Colonna 4° Doña Luisa Spínola y Colonna 5° Doña Antonia Spínola y Colonna	2° cuarto s. XVII- último cuarto s. XVII
<b>4° Don Carlos-Felipe-Antonio Spínola Colonna</b>	Doña Juana-Isabel-María de la Cerda y Aragón	Don Pablo Vincenzo Spínola y Doria Doña Anna Colonna	<b>1° Don Carlos-Ambrosio Spínola de la Cerda (sucesor)</b> 2° Don Joaquín Spínola de la Cerda 3° Doña Juana Spínola de la Cerda 4° Doña María Teresa Spínola de la Cerda 5° Doña Jerónima María Spínola de la Cerda 6° Doña Ana María Spínola de la Cerda 7° Doña Paula Spínola de la Cerda	3er. cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVIII

DUQUE	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			8º Doña María Manuela Spínola de la Cerda 9º Doña Catalina Josefa Spínola de la Cerda	
<b>5º Don Carlos-Ambrosio Spínola de la Cerda</b>	Doña Ana-Catalina Fernández de la Cueva y de la Cerda	Don Carlos-Felipe-Antonio Spínola Colonna/ Doña Juana-Isabel-María de la Cerda y Aragón	<b>1º Don Carlos-Joaquín Spínola de la Cueva (sucesor)</b> 2º Don Ángel Spínola de la Cueva 3º Doña María-Dominga-Cayetana-Teresa-Ana-Ángela-Nicolasa Spínola de la Cueva	Último cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVIII
<b>6º Don Carlos-Joaquín Spínola de la Cueva</b>	1ª esposa: Doña María-Victoria Colonna Salviati 2ª esposa: Doña María de Valcárcel y Córdoba	Don Carlos-Ambrosio Spínola de la Cerda/ Doña Ana-Catalina Fernández de la Cueva y de la Cerda	-	1er. cuarto s. XVIII- último cuarto s. XVIII
<b>7º Don Manuel Miguel Pérez de Osorio</b>	1ª esposa: Doña Joaquina María de los Desamparados de la Cerda y Cernesio. 2ª esposa: Doña María de las Mercedes de Zayas Benavides Manuel de Lando y Téllez-Girón	Don Manuel Juan Pérez de Osorio/ Doña María Dominga Spínola y de la Cueva	Descendencia 1er. matrimonio: 1º Don Manuel Pérez de Osorio y de la Cerda  Descendencia 2º matrimonio: 2º Don Manuel Pérez Osorio 3º Don Joaquín Osorio 4º Don José Ventura Osorio <b>5º Don Nicolás Osorio y Zayas (sucesor)</b> 6º Don Cayetano Osorio 7º Don Francisco Borja Osorio 8º Don Ramón Osorio y Zayas 9º Doña Ana Isabel Osorio y Zayas 10º Doña María de las Mercedes Osorio y Zayas 11º Doña Manuela Osorio	3er. cuarto s. XVIII- 1er. Cuarto s. XIX

DUQUE	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			12º Doña María del Patrocinio Osorio 13º Una niña fallecida	
<b>8º Don Nicolás Osorio y Zayas</b>	Doña Inés Francisca de Silva-Bazán y Téllez-Girón	Don Manuel Miguel Osorio y Spínola/ Doña María de las Mercedes de Zayas Benavides Manuel de Lando y Téllez-Girón	<b>1º Don José Isidro Osorio y Silva Enríquez de Almansa (sucesor)</b> 2º Don Joaquín Osorio y Silva 3º Don Luis Osorio y Silva 4º Don Manuel Osorio y Silva 5º Don Francisco Osorio y Silva 6º Doña Inés Osorio y Silva 7º Doña María Cristina Osorio y Silva	Último cuarto s. XVIII - 3er. Cuarto s. XIX
<b>9º Don José Isidro Osorio y Silva Enríquez de Almansa</b>	Doña Sophie Sergeievna Troubetzkoy	Don Nicolás Osorio y Zayas/ Doña Inés Francisca de Silva-Bazán y Téllez-Girón	-	2º cuarto s. XIX-1er. Cuarto s. XX

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

## CONDADO DE SIRUELA

Tabla 100.

INFORMACIÓN DEL TÍTULO	
<i>Fecha de la concesión</i>	1470
<i>Concesionario</i>	Don Juan de Velasco
<i>Rey concedente</i>	Enrique IV
<i>¿Ostenta la Grandeza de España?</i>	Sí
<i>En caso afirmativo, ¿cuándo se le otorga tal Grandeza de España?</i>	22 de septiembre de 1711
<i>Rey concedente de la Grandeza de España</i>	El Archiduque Pretendiente, don Carlos de Austria
<i>Titular al que se le concedió la Grandeza de España</i>	Don Antonio de Velasco y de la Cueva Ramírez de Arellano y Hurtado de Mendoza

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 101: Condes de Siruela.**

CONDE/SA	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>1º Don Juan de Velasco</b>	Doña Leonor de Mendoza	Don Hernando de Velasco y Solier/ Doña Leonor Carrillo de Mendoza y Lasso de la Vega	<b>1º Don Francisco de Velasco y Mendoza (sucesor)</b> 2º Doña María de Velasco y Mendoza 3º Doña Leonor de Velasco y Mendoza	2º cuarto s. XV- último cuarto s. XV
<b>2º Don Francisco de Velasco y Mendoza</b>	Doña Francisca Carrillo de Córdoba	Don Juan de Velasco/ Doña Leonor de Mendoza	<b>1º Doña Leonor de Velasco (sucesora)</b> 2º Doña Catalina de Velasco	3er. cuarto s. XV- 1er. cuarto s. XVI
<b>3º Doña Leonor de Velasco</b>	Don Cristóbal de la Cueva y Velasco	Don Francisco de Velasco y Mendoza/ Doña Francisca Carrillo de Córdoba	<b>1º Don Juan de Velasco y de la Cueva (sucesor)</b> <b>2º Don Gabriel de Velasco y de la Cueva (5º Conde)</b> 3º Doña María-Ángela de Velasco y de la Cueva	Último cuarto s. XV- 1er. cuarto s. XVI
<b>4º Don Juan de Velasco y de la Cueva</b>	1ª esposa: Doña Juana Carrillo Mesía 2ª esposa: Doña Mencía de Cárdenas y Velasco	Don Cristóbal de la Cueva y Velasco/ Doña Leonor de Velasco	-	1er. cuarto s. XVI- 2º cuarto s. XVI
<b>5º Don Gabriel de Velasco y de la Cueva</b>	Doña Teresa de Zúñiga	Don Cristóbal de la Cueva y Velasco/ Doña Leonor de Velasco	<b>1º Don Cristóbal II de Velasco y de la Cueva (sucesor)</b> 2º Don Gabriel de Velasco y de la Cueva 3º Don Juan de Velasco y de la Cueva 4º Doña Leonor de Velasco y de la Cueva  Hijos ilegítimos: 5º Don Francisco de Velasco 6º Doña Magdalena-Ángela de Velasco y de la Cueva	2º cuarto s. XVI- Último cuarto s. XVI
<b>6º Don Cristóbal II de Velasco y de la Cueva</b>	1ª esposa: Doña Ana-María de Porras y Medrano 2ª esposa: Doña Isabel Manrique de Vargas	Don Gabriel de Velasco y de la Cueva/ Doña Teresa de Zúñiga	1er. matrimonio: <b>1º Don Gabriel II de Velasco y de la Cueva (sucesor)</b>  2º matrimonio:	3er. cuarto s. XVI - 1er. cuarto s. XVII

CONDE/SA	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			2ºDon Francisco de Velasco y Manrique de Vargas 3ºDon Antonio de Velasco de la Cueva y Manrique de Vargas 4ºDoña Ana Manrique de Velasco  Hijos ilegítimos: 5º Iñigo de Velasco 6º Lucía de Velasco	
<b>7º Don Gabriel II de Velasco y de la Cueva</b>	Doña Victoria Pacheco Colonna	Don Cristóbal II de Velasco y de la Cueva/ Doña Ana-María de Porras y Medrano	1ºDon Cristóbal de Velasco de la Cueva y Pacheco <b>2ºDon Juan II de Velasco de la Cueva y Pacheco (1er. sucesor)</b> 3ºDon Sebastián de Velasco de la Cueva y Pacheco <b>4ºDon Gaspar de Velasco de la Cueva y Pacheco (2º sucesor)</b> 5ºDon Miguel de Velasco y Pacheco 6ºDon Felipe de Velasco y Pacheco <b>7ºDoña Ana-María de Velasco de la Cueva y Pacheco (3ª. Sucesora)</b> 8ºDoña María de Velasco de la Cueva y Pacheco 9ºDoña Inés de Velasco y Pacheco <b>10ºDoña Leonor de Velasco y Pacheco (4ª sucesora)</b> 11ºDoña Francisca Estefanía de Velasco y Pacheco	Último cuarto s. XVI- 2º cuarto s. XVII
<b>8º Don Juan II de Velasco de la Cueva y Pacheco</b>	-	Don Gabriel II de Velasco y de la Cueva/ Doña Victoria Pacheco Colonna	-	1er. cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVII
<b>9º Don Gaspar de Velasco de la Cueva y Pacheco</b>	-	Don Gabriel II de Velasco y de la Cueva/ Doña Victoria Pacheco Colonna	-	1er. cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVII

CONDE/SA	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>10° Doña Ana-María de Velasco de la Cueva y Pacheco</b>	Don Bernardino de Velasco y Ayala Rojas y Cárdenas	Don Gabriel II de Velasco y de la Cueva/ Doña Victoria Pacheco Colonna	1° Don José de Velasco	2° cuarto s. XVII- Último cuarto s. XVII
<b>11° Doña Leonor de Velasco y Pacheco</b>	-	Don Gabriel II de Velasco y de la Cueva/ Doña Victoria Pacheco Colonna	-	2° cuarto s. XVII- Último cuarto s. XVII
<b>12° Don Cristóbal III de Velasco de la Cueva y Mendoza</b>	Doña María Ramírez de Arellano y Toledo	Don Antonio de Velasco de la Cueva y Manrique de Vargas/ Doña Estefanía Carrillo de Mendoza y Zanoguera	1° Don Antonio de Velasco y de la Cueva 2° Don Gabriel de Velasco y de la Cueva 3° Don José de Velasco y de la Cueva 4° Don Juan-Gaspar de Velasco y de la Cueva 5° Doña Estefanía de Velasco y de la Cueva 6° Doña Leonor de Velasco y de la Cueva 7° Doña Catalina-Jacoba de Velasco y de la Cueva	1er. cuarto s. XVII- Último cuarto s. XVII
<b>13° Don Antonio de Velasco y de la Cueva Ramírez de Arellano y Hurtado de Mendoza</b>	Doña Luisa Ruiz de Alarcón Ceballos y Montoya	Don Cristóbal III de Velasco de la Cueva y Mendoza/ Doña María Ramírez de Arellano y Toledo	1° Don José de Velasco de la Cueva y Alarcón 2° Doña Josefa de Velasco y de la Cueva Ruiz de Alarcón y Ceballos	3er. cuarto s. XVII- 2° cuarto s. XVIII
<b>14° Doña María-Luisa de Silva Velasco de la Cueva Ruiz de Alarcón y Ceballos</b>	Don Lucas Spínola y Spínola	Don Fernando de Silva y Meneses Sfrondato Castrioto Fernández de Córdoba/ Doña Josefa de Velasco y de la Cueva Ruiz de Alarcón y Ceballos	<b>1° Doña María-Ana-Francisca Spínola de Silva de Velasco y de la Cueva (sucesora)</b>	1er. cuarto s. XVIII- 2° cuarto s. XVIII
<b>15° Doña María-Ana-Francisca Spínola de Silva de Velasco y de la Cueva</b>	1er. esposo: Don Francisco-María Spínola y Contreras 2° esposo: Don Francisco de Paula Balbi de Mari y Centurión	Don Lucas Spínola y Spínola/ Doña María-Luisa de Silva Velasco de la Cueva Ruiz de Alarcón y Ceballos	1er. matrimonio: <b>1° Doña Isabel-María Spínola y Spínola de Velasco de la Cueva y Alarcón Beaumont (sucesora)</b>	2° cuarto s. XVIII- Último cuarto s. XVIII
<b>16° Doña Isabel-María Spínola y Spínola de Velasco de la Cueva y Alarcón Beaumont</b>	Don Martín Fernández de Velasco	Don Francisco-María Spínola y Contreras/ Doña María-Ana-Francisca Spínola de Silva de Velasco y de la Cueva	-	2° cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX

CONDE/SA	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>17° Don Miguel-José-María de la Cueva Velasco Enríquez Velasco Guzmán Dávalos y Spínola</b>	Doña Cayetana-María-Nicolasa-Josefa-Joaquina-Ventura-Isidra-Rafaela de la Cerda y Cernesio	Don Pedro de la Cueva de Velasco y de Guzmán/ Doña Benita-Antonia Enríquez de Navarra	1° Don Miguel José María Ramón de la Cueva <b>2° Don José-María de la Cueva y de la Cerda (sucesor)</b> 3° Don Vicente Ferrer Miguel Celestino Pedro Cayetano José Benito Joaquín Simón de Rojas Juan María Nepomuceno María de la Cueva y Guzmán 4° Doña María-Magdalena de la Cueva y de la Cerda	2° cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX
<b>18° Don José-Miguel de la Cueva y de la Cerda</b>	Doña Escolástica Gutiérrez de los Ríos y Sarmiento	Don Miguel-José-María de la Cueva Velasco Enríquez Velasco Guzmán Dávalos y Spínola/ Doña Cayetana-María-Nicolasa-Josefa-Joaquina-Ventura-Isidra-Rafaela de la Cerda y Cernesio	Hijos ilegítimos: 1° Don José-María Prudencio 2° Don Antonio Vidal 3° Doña María de los Dolores-Josefa-Paula-Apolinaria-Liboria de la Cueva y Larrosa	3er. cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX
<b>19° Don Felipe María Osorio de la Cueva</b>	Doña Francisca Gutiérrez de los Ríos	Don Felipe Carlos Osorio y Castelví/ Doña María Magdalena de la Cueva	1° Don Vicente Osorio y Gutiérrez de los Ríos <b>2° Doña María del Pilar Osorio y Gutiérrez de los Ríos (sucesora)</b>	Último cuarto s. XVIII- 3er. Cuarto s. XIX
<b>20° Doña María del Pilar Osorio y Gutiérrez de los Ríos</b>	Don Manuel Falcó y d'Adda	Don Felipe María Osorio de la Cueva/ Doña Francisca Gutiérrez de los Ríos	1° Doña Rosario Falcó y Osorio (sucesora) 2° Don Manuel Falcó y Osorio 3° Don Felipe Falcó y Osorio	2° cuarto s. XIX- 1er. Cuarto s. XX
<b>21° Doña María del Rosario Falcó y Osorio</b>	Don Carlos María FitzJames Stuart y Portocarrero de Palafox	Don Manuel Falcó y d'Adda/ Doña María del Pilar Osorio y Gutiérrez de los Ríos	<b>1° Don Jacobo FitzJames y Falcó (sucesor)</b> 2° Doña Eugenia María FitzJames Stuart y Falcó 3° Don Carlos Fernando FitzJames Stuart y Falcó	3er. Cuarto s. XIX- 1er. Cuarto s. XX
<b>22° Don Jacobo FitzJames y Falcó</b>	Doña María del Rosario de Silva y Gurtubay	Don Carlos María FitzJames Stuart y Portocarrero de Palafox/ Doña Rosario Falcó y Osorio	<b>1° Doña Cayetana FitzJames Stuart (sucesora)</b>	Último cuarto s. XIX- 3er. Cuarto s. XX



CONDE/SA	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>23° Doña Cayetana FitzJames Stuart</b>	1er. Esposo: Don Luis Martínez de Irujo 2º esposo: Don Jesús Aguirre Ortiz de Zárate 3er. Esposo: Don Alfonso Díez Carabantes	Don Jacobo FitzJames y Falcó/ Doña María del Rosario de Silva y Gurtubay	1er. Matrimonio: 1º Don Carlos FitzJames Stuart y Martínez de Irujo 2º Don Alfonso Martínez de Irujo y FitzJames Stuart <b>3º Don Jacobo FitzJames Stuart y Martínez de Irujo (sucesor)</b> 4º Don Fernando Martínez de Irujo y FitzJames Stuart 5º Don Cayetano Martínez de Irujo y FitzJames Stuart 6º Doña Eugenia Martínez de Irujo y FitzJames Stuart	2º cuarto s. XX- 1er. Cuarto s. XXI
<b>24° Don Jacobo FitzJames Stuart y Martínez de Irujo</b>	1ª esposa: Doña María Eugenia Fernández de Castro 2ª esposa: Doña Inka Martí y Kiemann	Don Luis Martínez de Irujo/ Doña Cayetana FitzJames Stuart	1er. Matrimonio: 1º Don Jacobo FitzJames Stuart y Fernández de Castro 2º Doña Brianda FitzJames Stuart y Fernández de Castro	3er. Cuarto s. XX- actualidad

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

## SEÑORÍO Y MARQUESADO DE LA VILLA Y ESTADO DE SOLERA

Tabla 102.

INFORMACIÓN DEL TÍTULO	
<i>Fecha de la concesión</i>	11 de agosto de 1637
<i>Concesionario</i>	Don Diego de Benavides y Bazán
<i>Rey concedente</i>	Felipe IV
<i>¿Ostenta la Grandeza de España?</i>	No
<i>En caso afirmativo, ¿cuándo se le otorga tal Grandeza de España?</i>	
<i>Rey concedente de la Grandeza de España</i>	
<i>Titular al que se le concedió la Grandeza de España</i>	

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 103: Señores de Solera.**

SEÑOR/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>1° Don Juan de la Cueva II</b>	Doña Leonor de San Martín	Don Diego Fernández de la Cueva/ Doña Mayor Alfonso de Mercado	<b>1° Don Luis de la Cueva I (sucesor)</b> 2° Don Diego Fernández de la Cueva 3° Don Juan de la Cueva (murió joven) 4° Doña Argenta Fernández de la Cueva 5° Doña María de la Cueva	2° cuarto s. XV-Último cuarto s. XV
<b>2° Don Luis de la Cueva I</b>	Doña María Manrique de Benavides	Don Juan de la Cueva II/ Doña Leonor de San Martín	<b>1° Don Juan III de la Cueva y Benavides (sucesor)</b> 2° Don Manuel de la Cueva y Benavides 3° Don Diego de la Cueva y Benavides 4° Don Beltrán de la Cueva y Benavides 5° Don Alonso de la Cueva y Benavides 6° Don Cristóbal de la Cueva y Benavides 7° Don Francisco de la Cueva y Benavides 8° Doña Juana de la Cueva y Benavides 9° Doña Francisca de la Cueva y Benavides 10° Doña Beatriz de la Cueva y Benavides 11° Doña Leonor de la Cueva y Benavides 12° Doña Isabel de la Cueva y Benavides 13° Doña Mayor de la Cueva y Benavides 14° Doña María de la Cueva y Benavides	3er. cuarto s. XV-1er. cuarto s. XVI

SEÑOR/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>3° Don Juan III de la Cueva y Benavides</b>	Doña Mencía Manuel de Bazán	Don Luis de la Cueva I/ Doña María Manrique de Benavides	<b>1° Don Juan de la Cueva y Benavides, IV del nombre (sucesor)</b> <b>2° Doña Isabel de la Cueva y Benavides (2ª sucesora)</b> 3° María Manuel de la Cueva y Benavides	Último cuarto s. XV- 1er. cuarto s. XVI
<b>4° Don Juan de la Cueva y Benavides</b>	-	Don Juan III de la Cueva y Benavides/ Doña Mencía Manuel de Bazán	-	1er. cuarto s. XVI-1er. cuarto s. XVI
<b>5° Doña Isabel de la Cueva y Benavides</b>	Don Francisco de Benavides II	Don Juan III de la Cueva y Benavides/ Doña Mencía Manuel de Bazán	<b>1° Don Diego de Benavides y de la Cueva (sucesor)</b> 2° Don Juan de la Cueva y Benavides 3° Don Rodrigo de Benavides 4° Don Francisco de Benavides 5° Don Álvaro de Benavides 6° Doña María Manuel de Benavides 7° Doña Juana de la Cueva 8° Doña Beatriz Manuel de Benavides 9° Doña Ana de la Cueva 10° Teresa de Benavides	1er. cuarto s. XVI- Último cuarto s. XVI
<b>6° Don Diego de Benavides y de la Cueva</b>	1ª esposa: Doña Leonor Dávila y Toledo 2ª esposa: Doña Teresa Merino	Don Francisco de Benavides II/ Doña Isabel de la Cueva y Benavides	Descendencia 1er. matrimonio: <b>1° Don Francisco de Benavides y de la Cueva (sucesor)</b> 2° Isabel  Descendencia 2º matrimonio: 3° Mendo de Benavides	2º cuarto s. XVI- Último cuarto s. XVI
<b>7° Don Francisco de Benavides y de la Cueva</b>	1ª esposa: Doña Brianda de Bazán y Benavides 2ª esposa: Doña Mariana Carrillo de Toledo y Mendoza	Don Diego de Benavides y de la Cueva/ Doña Leonor Dávila y Toledo	Descendencia 1er. matrimonio: 1° Doña Antonia de Benavides y Bazán <b>2° Don Diego de Benavides y Bazán (sucesor y Primer Marqués)</b> 3° Don Álvaro de Benavides y Bazán	3er. cuarto s. XVI- 2º cuarto s. XVII

SEÑOR/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			4º Don Antonio Ignacio de Benavides y Bazán 5º Doña Luisa de Benavides y Bazán 6º Don Enrique de Benavides y Bazán 7º Doña María de Bazán y Benavides 8º Don Francisco de Benavides y Bazán 9º Doña Leonor de Benavides y Bazán  Descendencia 2º matrimonio: 1º Don Men Rodríguez de Benavides y Carrillo de Toledo 2º Doña Beatriz de Benavides y Carrillo de Toledo	

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 104: Marqueses de Solera.**

MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<p><b>1º Don Diego de Benavides y Bazán</b></p>	<p>1ª esposa: Doña Antonia de Corella y Dávila                      2ª esposa: Doña Juana Dávila y Corella                      3ª esposa: Doña Ana de Silva Manrique de la Cerda</p>	<p>Don Francisco de Benavides y de la Cueva/ Doña Brianda de Bazán y Benavides</p>	<p>Descendencia 1er. matrimonio:  <b>1º Don Pedro de Benavides Dávila y Corella (1er. sucesor)</b>  <b>2º Don Francisco de Benavides Dávila y Corella (2º sucesor)</b>                      3º Don Manuel de Benavides Dávila y Corella                      4º Doña María Teresa de Benavides Dávila y Corella                      5º Doña Jerónima Micaela de Benavides Dávila y Corella</p> <p>Descendencia 2º matrimonio:                      1º Don Tomás de Benavides</p> <p>Descendencia 3er. matrimonio:                      1º Don Joaquín de Benavides                      2º Doña Teresa de Benavides y Silva                      3º Doña Josefa de Benavides y Silva</p>	<p>1er. cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVII</p>
<p><b>2º Don Pedro de Benavides Dávila y Corella</b></p>	<p>-</p>	<p>Don Diego de Benavides y Bazán/Doña Antonia de Corella y Dávila</p>	<p>-</p>	<p>2º cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVII</p>
<p><b>3º Don Francisco de Benavides Dávila y Corella</b></p>	<p>Doña Francisca Josefa de Aragón Fernández de Córdoba y Sandoval</p>	<p>Don Diego de Benavides y Bazán/ Doña Antonia de Corella y Dávila</p>	<p><b>1º Don Diego de Benavides y Aragón (1er. sucesor)</b>  <b>2º Don Luis Francisco de Benavides y Aragón (2º sucesor)</b>                      3º Doña Teresa de Benavides y Aragón                      4º Doña María Teresa de Benavides y Aragón                      5º Don Tomás de Benavides y Aragón                      6º Doña Ana María del Milagro de Benavides y Aragón                      7º Don José de Benavides y Aragón                      8º Don Tomás de Benavides y Aragón</p>	<p>2º cuarto del s. XVII- 1er. cuarto del s. XVIII</p>

MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			9º Don Antonio de Benavides y Aragón 10º Don Esteban de Benavides y Aragón 11º Doña Rosalía de Benavides y Aragón 12º Don Juan de Benavides y Aragón 13º Don Manuel de Benavides y Aragón 14º Doña Catalina Vicenta de Benavides y Aragón 15º Doña Mariana de Benavides y Aragón 16º Don Gaetano de Benavides y Aragón 17º Doña Nicolasa de Benavides y Aragón	
<b>4º Don Diego de Benavides y Aragón</b>	1ª esposa: Doña Teresa María de la Cerda y Aragón 2ª esposa: Doña Mariana de Borja y Córdoba	Don Francisco de Benavides Dávila y Corella/ Doña Francisca Josefa de Aragón Fernández de Córdoba y Sandoval	-	3er. cuarto s. XVII- último cuarto s. XVII
<b>5º Don Luis Francisco de Benavides y Aragón</b>	Doña Mariana de Borja y Córdoba	Don Francisco de Benavides Dávila y Corella/ Doña Francisca Josefa de Aragón Fernández de Córdoba y Sandoval	-	3er. cuarto s XVII- 1er. cuarto s. XVIII
<b>6º Don Manuel de Benavides y Aragón</b>	Doña Ana Catalina de la Cueva y Arias de Saavedra	Don Francisco de Benavides Dávila Corella y de la Cueva/ Doña Francisca Josefa de Aragón Fernández de Córdoba y Sandoval	<b>1º Don Antonio de Benavides y de la Cueva (sucesor)</b> 2º Doña Francisca de Benavides y de la Cueva 3º Doña Joaquina de Benavides y de la Cueva	Último cuarto s. XVII- 2º cuarto s. XVIII
<b>7º Don Antonio de Benavides y de la Cueva</b>	1ª esposa: Doña Ana Catalina de Toledo	Don Manuel de Benavides y Aragón/ Doña Ana Catalina de la Cueva y Arias de Saavedra	Descendencia 2ª esposa: <b>1º Doña Joaquina María de Benavides y Pacheco (sucesora)</b>	1er. cuarto s. XVIII- último cuarto s. XVIII

MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
	<p>2ª esposa: Doña María de la Portería Pacheco Téllez-Girón</p> <p>3ª esposa: Doña Ana María de la O Fernández de Córdoba y Moncada</p>		<p>2º Doña María de la Portería de Benavides y Pacheco</p> <p>3º Doña Ana María de Benavides y Pacheco</p> <p>4º Don Joaquín María de Benavides y Pacheco</p> <p>5º Doña Joaquina María de Benavides y Pacheco</p> <p>6º Doña María de la Soledad de Benavides y Pacheco</p> <p>Descendencia 3ª esposa:</p> <p>1º Doña Francisca de Paula de Benavides y Fernández de Córdoba</p> <p>2º Doña Josefa Joaquina de Benavides y Fernández de Córdoba</p>	
<b>8º Doña Joaquina María de Benavides y Pacheco</b>	Don Luis María Fernández de Córdoba y Gonzaga	Don Antonio de Benavides y de la Cueva/ Doña María de la Portería Pacheco Téllez-Girón	<p><b>1º Don Luis Joaquín Fernández de Córdoba y Benavides (sucesor)</b></p> <p>2º Doña Joaquina Fernández de Córdoba y Benavides</p> <p>3º Don Pedro de Alcántara Fernández de Córdoba y Benavides</p>	2º cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX
<b>9º Don Luis Joaquín Fernández de Córdoba y Benavides</b>	Doña María de la Concepción Ponce de León y Carvajal	Don Luis María Fernández de Córdoba y Gonzaga/ Doña Joaquina María de Benavides y Pacheco	<p>1º Doña María Dolores Fernández de Córdoba Ponce de León</p> <p>2º Doña María de la Natividad Fernández de Córdoba Ponce de León</p> <p>3º Doña María de África Fernández de Córdoba Ponce de León</p> <p><b>4º Don Luis Tomás Fernández de Córdoba Ponce de León (sucesor)</b></p> <p>5º Don Antonio María Fernández de Córdoba Ponce de León</p>	Último cuarto s. XVIII- 2º cuarto s. XIX



MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>10° Don Luis Tomás Fernández de Córdoba Ponce de León</b>	Doña Ángela Apolonia Pérez de Barradas y Bernuy	Don Luis Joaquín Fernández de Córdoba y Benavides/ Doña María de la Concepción Ponce de León y Carvajal	1° Doña Ángela María Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas <b>2° Don Luis María Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas (sucesor)</b> 3° Doña María del Dulce Nombre Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas 4° Don Alfonso María Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas 5° Don Fernando María Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas 6° Don Carlos María Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas 7° Doña María del Carmen Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas	1er. cuarto s. XIX- 3er. cuarto s. XIX
<b>11° Don Luis María Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas</b>	1ª esposa: Doña María Luisa Fitz James Stuart y Portocarrero 2ª esposa: Doña Casilda Remigia de Salabert y Arteaga	Don Luis Tomás Fernández de Córdoba Ponce de León/ Doña Ángela Apolonia Pérez de Barradas y Bernuy	Descendencia 2ª esposa: <b>1° Don Luis Jesús Fernández de Córdoba y Salabert (sucesor)</b>	3er. cuarto s. XIX- último cuarto s. XIX
<b>12° Don Luis Jesús Fernández de Córdoba y Salabert</b>	1ª esposa: Doña Ana María Fernández de Henestrosa y Gayoso de los Cobos 2ª esposa: Doña María Concepción Rey de Pablo Blanco	Don Luis María Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas/ Doña Casilda Remigia de Salabert y Arteaga	Descendencia 1ª esposa: <b>1° Doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa (sucesora)</b> 2° Doña María de la Paz Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa  Descendencia 2ª esposa: Doña Casilda Fernández de Córdoba Rey	Último cuarto s. XIX- 3er. cuarto s. XX

MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>13° Doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa</b>	Don Rafael de Medina y Villalonga	Don Luis Jesús Fernández de Córdoba y Salabert/ Doña Ana María Fernández de Henestrosa y Gayoso de los Cobos	1° Doña Ana de Medina y Fernández de Córdoba <b>2° Don Luis de Medina y Fernández de Córdoba (sucesor)</b> 3° Don Rafael de Medina y Fernández de Córdoba 4° Don Ignacio de Medina y Fernández de Córdoba	1er. cuarto s. XX- 1er. cuarto s. XXI
<b>14° Don Luis de Medina y Fernández de Córdoba</b>	Doña Mercedes Conradi Ramírez	Don Rafael de Medina y Vilallonga/ Doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa	<b>1° Doña Victoria Francisca de Medina Conradi (sucesora)</b> <b>2° Doña Casilda de Medina Conradi (XVI marquesa, tras la cesión del título por parte de su hermana)</b>	2° cuarto s. XX- 1er. cuarto s. XXI
<b>15° Doña Victoria Francisca de Medina Conradi</b>	Don Miguel José Coca y Barrionuevo	Don Luis de Medina y Fernández de Córdoba/ Doña Mercedes Conradi Ramírez	-	Último cuarto s. XX- Actualidad
<b>16° Doña Casilda de Medina Conradi</b>	Don Ignacio de Loyola Crespí de Valldaura de Gonzalo	Don Luis de Medina y Fernández de Córdoba/ Doña Mercedes Conradi Ramírez	-	Último cuarto s. XX- Actualidad

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

## CONDADO DE GRAJAL

Tabla 105.

INFORMACIÓN DEL TÍTULO	
<i>Fecha de la concesión</i>	8 de marzo de 1599
<i>Concesionario</i>	Don Juan Vega y Enríquez de Toledo
<i>Rey concedente</i>	Felipe III
<i>¿Ostenta la Grandeza de España?</i>	No
<i>En caso afirmativo, ¿cuándo se le otorga tal Grandeza de España?</i>	
<i>Rey concedente de la Grandeza de España</i>	
<i>Titular al que se le concedió la Grandeza de España</i>	

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 106: Condes de Grajal.**

CONDE/SA	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>1° Don Juan Vega y Enríquez de Toledo</b>	Doña Tomasa de Borja	Don Pedro Álvarez de Vega/ Doña Jerónima de Toledo	<b>1° Don Pedro Álvarez de Vega (sucesor)</b> 2° Don Diego Osorio 3° Don Hernando de Vega	3er. cuarto s. XVI- 1er. cuarto s. XVII
<b>2° Don Pedro Álvarez de Vega</b>	Doña Beatriz Bermúdez de Castro y Menchaca	/Doña Beatriz Bermúdez de Castro	<b>1° Don Juan Álvarez de la Vega y Bermúdez de Castro (1er. sucesor)</b> <b>2° Don Francisco de Vega y Menchaca (2° sucesor)</b> 3° Don Antonio de Vega y Menchaca	1er. cuarto s. XVII- 2° cuarto s. XVII
<b>3° Don Juan Álvarez de la Vega y Bermúdez de Castro</b>	Doña Juana de Borja Velasco	Don Pedro Álvarez de Vega / Doña Beatriz Bermúdez de Castro y Menchaca	-	Último cuarto s. XVI- 2° cuarto s. XVII
<b>4° Don Francisco de Vega y Menchaca</b>	1ª esposa: Doña María Rodríguez de Villafuerte 2ª esposa: Doña Leonor Rodríguez de Villafuerte 3ª esposa: Doña Isabel Mendoza y Aragón	Don Pedro de Vega/ Doña Beatriz Bermúdez de Castro y Menchaca	2º matrimonio: <b>1° Don Pedro de Vega y Bracamonte (sucesor)</b> 2° Don Francisco de Vega y Bracamonte <b>3° Doña Francisca de Vega y Bracamonte (7ª condesa)</b> 4° Doña Jerónima de Vega y Bracamonte 5° Doña Teresa de Vega y Bracamonte	1er. cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVII
<b>5° Don Pedro de Vega y Bracamonte</b>	Doña Teresa de Benavides	Don Francisco de Vega y Menchaca / Doña Leonor Rodríguez de Villafuerte	<b>1° Don Gaspar Carlos de Vega y Benavides (sucesor)</b>	2° cuarto s. XVII- último cuarto s. XVII
<b>6° Don Gaspar Carlos de Vega y Benavides</b>	-	Don Pedro de Vega y Bracamonte/ Doña Teresa de Benavides	-	Último cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVIII
<b>7° Doña Francisca de Vega y Bracamonte</b>	Don Álvaro Pérez Osorio y Fonseca	Don Francisco de Vega y Menchaca / Doña Leonor Rodríguez de Villafuerte	1° Don Pedro Tomás Osorio Vega Enríquez de Guzmán	2° cuarto s. XVII - 1er. cuarto s. XVIII

CONDE/SA	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			<b>2° Don Manuel José Álvaro Osorio Vega Enríquez de Guzmán (sucesor)</b> 3° Don Francisco Javier Osorio Vega Enríquez de Guzmán 4° Don Felipe Osorio Vega Enríquez de Guzmán 5° Don Ignacio Osorio Vega Enríquez de Guzmán 6° Don Diego Osorio Vega Enríquez de Guzmán 7° Doña Manuela Osorio Vega Enríquez de Guzmán 8° Doña Ana María Osorio Vega Enríquez de Guzmán	
<b>8° Don Manuel José Álvaro Osorio Vega Enríquez de Guzmán</b>	1ª esposa: Doña María Luisa de Cárdenas y Ulloa 2ª esposa: Doña Josefa Antonio Guzmán Spínola	Don Álvaro Pérez Osorio y Fonseca / Doña Francisca de Vega y Bracamonte	1er. matrimonio: 1° Doña María Carlota Osorio y Cárdenas  2º matrimonio: <b>2° Don Alonso Francisco Osorio y Guzmán (9° conde)</b> <b>3° Don Francisco Javier Osorio y Guzmán (10° conde)</b> 4° Don Vicente Osorio y Guzmán 5° Don Antonio Osorio y Guzmán 6° Don Ignacio Osorio y Guzmán 7° Doña Mariana Osorio y Guzmán 8° Doña María Ana de la Piedad Osorio y Guzmán	Último cuarto s. XVII- 2º cuarto s. XVIII
<b>9° Don Alonso Francisco Osorio y Guzmán</b>	-	Don Manuel José Álvaro Osorio Vega Enríquez de Guzmán/ Doña Josefa Antonio Guzmán Spínola	-	1er. cuarto s. XVIII- 2º cuarto s. XVIII

CONDE/SA	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>10° Don Francisco Javier Osorio y Guzmán</b>	Doña Concepción Velasco Pimentel	Don Manuel José Álvaro Osorio Vega Enríquez de Guzmán/ Doña Josefa Antonio Guzmán Spínola	<b>1° Don Manuel Juan Pérez Osorio (sucesor)</b> 2° Don Francisco Javier Pérez Osorio 3° Don Carlos Manuel Pérez Osorio 4° Don Pedro Osorio 5° Don Ramón Osorio 6° Doña Dominga Osorio 7° Doña María de la Portería Osorio	1er. cuarto s. XVIII- 2° cuarto s. XVIII
<b>11° Don Manuel Juan Pérez de Osorio</b>	Doña María Dominga Spínola y de la Cueva	Don Francisco Javier Osorio y Guzmán/ Doña Concepción Velasco Pimentel	<b>1° Don Manuel Miguel Pérez de Osorio (sucesor)</b> 2° Doña María Teresa Pérez de Osorio	2° cuarto s. XVIII- último cuarto s. XVIII
<b>12° Don Manuel Miguel Pérez de Osorio</b>	1ª esposa: Doña Joaquina María de los Desamparados de la Cerda y Cernesio. 2ª esposa: Doña María de las Mercedes de Zayas Benavides Manuel de Lando y Téllez-Girón	Don Manuel Juan Pérez de Osorio/ Doña María Dominga Spínola y de la Cueva	Descendencia 1er. matrimonio: 1° Don Manuel Pérez de Osorio y de la Cerda  Descendencia 2° matrimonio: 2° Don Manuel Pérez Osorio 3° Don Joaquín Osorio 4° Don José Ventura Osorio <b>5° Don Nicolás Osorio y Zayas (sucesor)</b> 6° Don Cayetano Osorio 7° Don Francisco Borja Osorio 8° Don Ramón Osorio y Zayas 9° Doña Ana Isabel Osorio y Zayas 10° Doña María de las Mercedes Osorio y Zayas 11° Doña Manuela Osorio	3er. cuarto s. XVIII- 1er. Cuarto s. XIX

CONDE/SA	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			12° Doña María del Patrocinio Osorio 13° Una niña fallecida	
<b>13° Don Nicolás Osorio y Zayas</b>	Doña Inés Francisca de Silva-Bazán y Téllez-Girón	Don Manuel Miguel Osorio y Spínola/ Doña María de las Mercedes de Zayas Benavides Manuel de Lando y Téllez-Girón	<b>1° Don José Isidro Osorio y Silva Enríquez de Almansa (sucesor)</b> 2° Don Joaquín Osorio y Silva 3° Don Luis Osorio y Silva 4° Don Manuel Osorio y Silva 5° Don Francisco Osorio y Silva 6° Doña Inés Osorio y Silva 7° Doña María Cristina Osorio y Silva	Último cuarto s. XVIII - 3er. Cuarto s. XIX
<b>14° Don José Isidro Osorio y Silva Enríquez de Almansa</b>	Doña Sophie Sergeievna Troubetzkoy	Don Nicolás Osorio y Zayas/ Doña Inés Francisca de Silva-Bazán y Téllez-Girón	-	2° cuarto s. XIX-1er. Cuarto s. XX
<b>15° Don Miguel Osorio y Martos</b>	Doña Inés Díez de Rivera y Figueroa	Don José Ramón Gil Francisco de Borja Nicolás Osorio y Heredia/ Doña Narcisca Martos y Arizecún	1° Doña Inés Osorio y Díez de Rivera 2° Doña María del Carmen Osorio y Díez de Rivera <b>3° Don Beltrán Alfonso Osorio y Díez de Rivera (sucesor)</b> 4° Doña Cristina Osorio y Díez de Rivera 5° Doña María del Rosario Osorio y Díez de Rivera 6° Don Miguel Osorio y Díez de Rivera	Último cuarto s. XIX -2° cuarto s. XX
<b>16° Don Beltrán Alfonso Osorio y Díez de Rivera</b>	1ª esposa: Doña María Teresa Bertrán de Lis y Pidal 2ª esposa: Doña María Cristina Malcampo y San Miguel	Don Miguel Osorio y Martos/ Doña Inés Díez de Rivera y Figueroa	1er. Matrimonio: <b>1° Don Juan Miguel Osorio y Bertrán de Lis (sucesor)</b> 2° Doña Teresa Osorio y Bertrán de Lis	1er. Cuarto s. XX - Último cuarto s. XX

CONDE/SA	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			3º Doña María Osorio y Bertrán de Lis  2º matrimonio: 4º Doña María Cristina Osorio y Malcampo 5º Doña María Rosa Osorio y Malcampo	
<b>17º Don Juan Miguel Osorio y Bertrán de Lis</b>	1ª esposa: Doña Beatriz Letelier y Bomchil 2ª esposa: Doña Blanca de Suelves y Figueroa	Don Beltrán Alfonso Osorio y Díez de Rivera/ Doña María Teresa Bertrán de Lis y Pidal	1er. Matrimonio: 1º Don Juan Nicolás Osorio y Letelier 2º Doña Beatriz Osorio y Letelier  2º Matrimonio: 3º Doña Blanca Osorio y de Suelves 4º Don Luis Osorio y de Suelves	3er. Cuarto s. XX - Actualidad

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.



## CONDADO DE LA CORZANA

Tabla 107.

INFORMACIÓN DEL TÍTULO	
<i>Fecha de la concesión</i>	8 de agosto de 1639
<i>Concesionario</i>	Don Diego Hurtado de Mendoza
<i>Rey concedente</i>	Felipe IV
<i>¿Ostenta la Grandeza de España?</i>	Sí
<i>En caso afirmativo, ¿cuándo se le otorga tal Grandeza de España?</i>	26 de abril de 1707
<i>Rey concedente de la Grandeza de España</i>	Carlos de Austria
<i>Titular al que se le concedió la Grandeza de España</i>	Don Diego Hurtado de Mendoza y Sandoval

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 108: Condes de la Corzana.**

CONDE/SA	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>1° Don Diego Hurtado de Mendoza y de Guevara</b>	Doña María Ruíz de Vergara	Don Diego Hurtado de Mendoza/ Doña Juana de Guevara	<b>1° Don Hernando Hurtado de Mendoza y de Vergara (sucesor)</b> 2° Don García Hurtado de Mendoza y de Vergara 3° Doña Vicenta Hurtado de Mendoza y de Vergara 4° Doña Juana Hurtado de Mendoza y de Vergara 5° Doña Petronila Hurtado de Mendoza y de Vergara 6° Doña María Hurtado de Mendoza y de Vergara 7° Doña Ana Hurtado de Mendoza y de Vergara	1er. cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVII
<b>2° Don Esteban Hurtado de Mendoza y de Vergara</b>	Doña Tomasa de Sandoval y Córdoba	Don Diego Hurtado de Mendoza y de Guevara/ Doña María Ruíz de Vergara	<b>1° Don Diego Hurtado de Mendoza (sucesor)</b> 2° Doña María Hurtado de Mendoza 3° Doña Catalina Hurtado de Mendoza	2° cuarto s. XVII- 3er. cuarto XVII
<b>3° Don Diego Hurtado de Mendoza</b>	Doña Ana Catalina Tenorio Arista de Zúñiga y Echaz	Don Hernando Hurtado de Mendoza y de Vergara/ Doña Tomasa de Sandoval y Córdoba	1° Doña Catalina de Mendoza y Sandoval <b>2° Doña Tomasa de Mendoza (sucesora)</b>	3er. cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVIII
<b>4° Doña Tomasa de Mendoza</b>	Don Luis Manuel Fernández de Córdoba	Don Diego/ Doña Ana Catalina Tenorio Arista de Zúñiga y Echaz	<b>1° Un varón fallecido en la niñez</b> <b>2° Don Diego</b> <b>3° Doña Ana Catalina</b> 4° Doña María Josefa	Último cuarto s. XVII- 2° cuarto s. XVIII
<b>5° Doña Ana Catalina Manuel de Lando</b>	Don Alonso de Zayas y Moscoso	Don Luis Manuel Fernández de Córdoba	1° Don Antonio de Zayas y Manuel de Lando	1er. cuarto s. XVIII- último cuarto s. XVIII

CONDE/SA	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			2º Don Cristóbal de Zayas y Manuel de Lando 3º Don Francisco de Zayas y Manuel de Lando 4º Don Manuel de Zayas y Manuel de Lando	
<b>6º Doña María de las Mercedes de Zayas Benavides Manuel de Lando y Téllez-Girón</b>	Don Manuel Miguel Pérez de Osorio	Don Cristóbal de Zayas y Lando/ Doña María de la Portería Benavides	1º Don Manuel Pérez Osorio 2º Don Joaquín Osorio 3º Don José Ventura Osorio <b>4º Don Nicolás Osorio y Zayas (sucesor)</b> 5º Don Cayetano Osorio 6º Don Francisco Borja Osorio 7º Don Ramón Osorio y Zayas 8º Doña Ana Isabel Osorio y Zayas 9º Doña María de las Mercedes Osorio y Zayas 10º Doña Manuela Osorio 11º Doña María del Patrocinio Osorio 12º Una niña fallecida	3er. cuarto s. XVIII- 2º cuarto s. XIX
<b>7º Don Nicolás Osorio y Zayas</b>	Doña Inés Francisca de Silva-Bazán y Téllez-Girón	Don Manuel Miguel Osorio y Spínola/ Doña María de las Mercedes de Zayas Benavides Manuel de Lando y Téllez-Girón	<b>1º Don José Isidro Osorio y Silva Enríquez de Almansa (sucesor)</b> 2º Don Joaquín Osorio y Silva 3º Don Luis Osorio y Silva 4º Don Manuel Osorio y Silva 5º Don Francisco Osorio y Silva 6º Doña Inés Osorio y Silva 7º Doña María Cristina Osorio y Silva	Último cuarto s. XVIII - 3er. Cuarto s. XIX
<b>8º Don José Isidro Osorio y Silva Enríquez de Almansa</b>	Doña Sophie Sergeievna Troubetzkoy	Don Nicolás Osorio y Zayas/ Doña Inés Francisca de Silva-Bazán y Téllez-Girón	-	2º cuarto s. XIX- 1er. Cuarto s. XX

CONDE/SA	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>9º Don José Ramón Osorio y Heredia</b>	1ª esposa: Doña Charlotte Marie Eugenie de Morny 2ª esposa: Doña Narcisca Martos Arizcún	Don Joaquín Osorio y Shiva/ Doña María de las Mercedes de Heredia y Zafra Vázquez	1er. matrimonio: 1º Don José Osorio y Morny  2º matrimonio: <b>2º Don Miguel Osorio y Martos (sucesor)</b> 3º Doña María Cristina Osorio y Martos	3er. cuarto s. XIX- 1er. cuarto s. XX
<b>10º Don Miguel Osorio y Díez de Rivera</b>	Doña Gloria Nicolás Correa Barragán	Don Miguel Osorio y Martos/ Doña Inés Díez de Rivera y Figueroa	1º Doña Marina Osorio y Nicolás 2º Don Miguel Osorio y Nicolás 3º Doña Carlota Osorio y Nicolás 4º Doña Ana Osorio y Nicolás 5º Don Diego Osorio y Nicolás	1er. Cuarto s. XX- último cuarto s. XX
<b>11º Don Juan Miguel Osorio y Bertrán de Lis</b>	1ª esposa: Doña Beatriz Letelier y Bomchil 2ª esposa: Doña Blanca de Suelves y Figueroa	Don Beltrán Alfonso Osorio y Díez de Rivera/ Doña María Teresa Bertrán de Lis y Pidal	1er. Matrimonio: 1º Don Juan Nicolás Osorio y Letelier 2º Doña Beatriz Osorio y Letelier  2º Matrimonio: 3º Doña Blanca Osorio y de Suelves 4º Don Luis Osorio y de Suelves	3er. Cuarto s. XX - Actualidad

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

## CONDADO DE LA TORRE DE PERAFÁN

Tabla 109.

INFORMACIÓN DEL TÍTULO	
<i>Fecha de la concesión</i>	21 de noviembre de 1618
<i>Concesionario</i>	Doña Inés Enríquez Tavera
<i>Rey concedente</i>	Felipe III
<i>¿Ostenta la Grandeza de España?</i>	No
<i>En caso afirmativo, ¿cuándo se le otorga tal Grandeza de España?</i>	
<i>Rey concedente de la Grandeza de España</i>	
<i>Titular al que se le concedió la Grandeza de España</i>	

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 110: Condes de la Torre de Perafán.**

CONDE/SA	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>1° Doña Inés Enríquez Tavera</b>	Don Pedro de Castilla y Rivera o Per Afán de Rivera	Don Juan de Saavedra/ Doña Francisca Enríquez	<b>1° Don Pedro de Sandoval Afán de Rivera (1er. sucesor)</b> 2° Don Juan de Saavedra 3° Don Luis de Guzmán <b>4° Doña Antonia de Sandoval Afán de Rivera (3ª condesa)</b> 5° Doña Inés Enríquez de Rivera	Último cuarto s. XVI- 2º. cuarto s. XVII
<b>2° Don Pedro de Sandoval Afán de Rivera</b>	Doña Leonor María de Guzmán	Don Pedro Suárez de Castilla y Rivera/ Doña Inés Enríquez Tavera	1° Don Per Afán de Rivera 2° Doña Isabel Enríquez de Sandoval	1er. cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVII
<b>3° Doña Antonia de Sandoval Afán de Rivera</b>	Don Lope Díez de Aux de Armendáriz	Don Pedro Suárez de Castilla y Rivera/ Doña Inés Enríquez Tavera	<b>1° Doña Juana-Francisca de Díez de Aux Armendáriz Afán de Ribera y Saavedra (sucesora)</b>	1er. cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVII
<b>4° Doña Juana-Francisca de Díez de Aux Armendáriz Afán de Ribera y Saavedra</b>	Don Francisco IV Fernández de la Cueva	Don Lope Díez de Aux de Armendáriz/ Doña Antonia de Sandoval Afán de Rivera	<b>1° Doña Ana-Rosolea de la Cueva y Díez de Aux de Armendáriz (sucesora)</b>	2º cuarto s. XVII- Último cuarto s. XVII
<b>5° Doña Ana-Rosolea de la Cueva y Díez de Aux de Armendáriz</b>	Don Melchor Fernández de la Cueva y Enríquez de Cabrera	Don Francisco IV Fernández de la Cueva/ Doña Juana-Francisca de Díez de Aux Armendáriz Afán de Ribera y Saavedra	<b>1° Don Francisco V Fernández de la Cueva (sucesor)</b> 2° Doña Juana-Rosela Fernández de la Cueva y de la Cueva 3° Doña Manuela Fernández de la Cueva y de la Cueva 4° Doña Isabel-María Fernández de la Cueva y de la Cueva	2º cuarto s. XVII-1er. cuarto s. XVIII
<b>6° Don Francisco V Fernández de la Cueva</b>	Doña Juana de la Cerda y de Aragón	Don Melchor de la Cueva y Enríquez/ Doña Ana-Rosolea de la Cueva y Díez de Aux de Armendáriz	<b>1° Don Francisco VI Fernández de la Cueva y de la Cerda (sucesor)</b> 2° Doña Ana-Catalina Fernández de la Cueva y de la Cerda	3er. cuarto s. XVII- 2º cuarto s. XVIII
<b>7° Don Francisco VI Fernández de la Cueva y de la Cerda</b>	Doña Agustina-Ramona de Silva Hurtado de Mendoza y Gutiérrez de los Ríos	Don Francisco V Fernández de la Cueva/ Doña Juana de la Cerda y de Aragón	1° Don Francisco de Asís Fernández de la Cueva y de Silva 2° Don Joaquín-Andrés Fernández de la Cueva y de Silva	Último cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVIII

CONDE/SA	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			3° Doña Joaquina- Ana Fernández de la Cueva y de Silva <b>4° Doña María de la Soledad Fernández de la Cueva y de Silva (sucesora)</b>	
<b>8° Doña María de la Soledad Fernández de la Cueva y de Silva de Aux de Armendáriz Afán de Ribera y Saavedra</b>	Don José-Joaquín de Silva Bazán y Sarmiento	Don Francisco VI Fernández de la Cueva y de la Cerda/ Doña Agustina-Ramona de Silva Hurtado de Mendoza y Gutiérrez de los Ríos	<b>1° Don Francisco de Asís de Silva-Bazán Fernández de la Cueva Díez de Aux de Armendáriz Afán de Ribera (sucesor)</b>	2° cuarto s. XVIII- 3er. cuarto s. XVIII
<b>9° Don Francisco de Asís de Silva-Bazán Fernández de la Cueva Díez de Aux de Armendáriz Afán de Ribera</b>	Doña María de los Dolores-Leopolda-Cristina de Toledo y Salm-Salm	Don José-Joaquín de Silva Bazán y Sarmiento/ Doña María de la Soledad Fernández de la Cueva y de Silva de Aux de Armendáriz Afán de Ribera y Saavedra	-	3er. cuarto s. XVIII- último cuarto s. XVIII
<b>10° Don Carlos-Joaquín Spínola de la Cueva</b>	1ª esposa: Doña María-Victoria Colonna Salviati 2ª esposa: Doña María de Valcárcel y Córdova.	Don Carlos-Ambrosio Spínola de la Cerda/ Doña Ana-Catalina Fernández de la Cueva y de la Cerda	-	2° cuarto s. XVIII- último cuarto s. XVIII
<b>11° Don Manuel Miguel Pérez de Osorio</b>	1ª esposa: Doña Joaquina María de los Desamparados de la Cerda y Cernesio. 2ª esposa: Doña María de las Mercedes de Zayas Benavides Manuel de Lando y Téllez-Girón	Don Manuel Juan Pérez de Osorio/ Doña María Dominga Spínola y de la Cueva	Descendencia 1er. matrimonio: 1° Don Manuel Pérez de Osorio y de la Cerda  Descendencia 2º matrimonio: 2° Don Manuel Pérez Osorio 3° Don Joaquín Osorio 4° Don José Ventura Osorio <b>5° Don Nicolás Osorio y Zayas (sucesor)</b> 6° Don Cayetano Osorio 7° Don Francisco Borja Osorio 8° Don Ramón Osorio y Zayas 9° Doña Ana Isabel Osorio y Zayas 10° Doña María de las Mercedes Osorio y Zayas 11° Doña Manuela Osorio	3er.cuarto s. XVIII- 1er. Cuarto s. XIX

CONDE/SA	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			12º Doña María del Patrocinio Osorio 13º Una niña fallecida	
<b>12º Don Nicolás Osorio y Zayas</b>	Doña Inés Francisca de Silva-Bazán y Téllez-Girón	Don Manuel Miguel Osorio y Spínola/ Doña María de las Mercedes de Zayas Benavides Manuel de Lando y Téllez-Girón	<b>1º Don José Isidro Osorio y Silva Enríquez de Almansa (sucesor)</b> 2º Don Joaquín Osorio y Silva 3º Don Luis Osorio y Silva 4º Don Manuel Osorio y Silva 5º Don Francisco Osorio y Silva 6º Doña Inés Osorio y Silva 7º Doña María Cristina Osorio y Silva	Último cuarto s. XVIII - 3er. Cuarto s. XIX
<b>13º Don José Isidro Osorio y Silva Enríquez de Almansa</b>	Doña Sophie Sergeievna Troubetzkoy	Don Nicolás Osorio y Zayas/ Doña Inés Francisca de Silva-Bazán y Téllez-Girón	-	2º cuarto s. XIX-1er. Cuarto s. XX
<b>14º Don Miguel Osorio y Martos</b>	Doña Inés Díez de Rivera y Figueroa	Don José Ramón Gil Francisco de Borja Nicolás Osorio y Heredia/ Doña Narcisa Martos y Arizcún	1º Doña Inés Osorio y Díez de Rivera 2º Doña María del Carmen Osorio y Díez de Rivera <b>3º Don Beltrán Alfonso Osorio y Díez de Rivera (sucesor)</b> <b>4º Doña Cristina Osorio y Díez de Rivera (16º condesa)</b> 5º Doña María del Rosario Osorio y Díez de Rivera 6º Don Miguel Osorio y Díez de Rivera	Último cuarto s. XIX -2º cuarto s. XX
<b>15º Don Beltrán Alfonso Osorio y Díez de Rivera</b>	1ª esposa: Doña María Teresa Bertrán de Lis y Pidal 2ª esposa: Doña María Cristina Malcampo y San Miguel	Don Miguel Osorio y Martos/ Doña Inés Díez de Rivera y Figueroa	1er. Matrimonio: 1º Don Juan Miguel Osorio y Bertrán de Lis 2º Doña Teresa Osorio y Bertrán de Lis 3º Doña María Osorio y Bertrán de Lis  2º matrimonio: 4º Doña María Cristina Osorio y Malcampo	1er. Cuarto s. XX -Último cuarto s. XX



CONDE/SA	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			5º Doña María Rosa Osorio y Malcampo	
<b>16 Doña Cristina Osorio y Díez de Rivera</b>	Don Jean Pierre Matossían	Don Miguel Osorio y Martos/ Doña Inés Díez de Rivera y Figueroa	<b>1º Don Juan Matossían y Osorio (sucesor)</b> 2º Don Jaime Matossían y Osorio 3º Don Miguel Matossían y Osorio 4º Doña Cristina Matossían y Osorio	1er. cuarto s. XX- 1er.cuarto s. XXI.
<b>17º Don Juan Matossían y Osorio</b>	Reyes Güell y Merry del Val	Don Jean Pierre Matossían/ Doña Cristina Osorio y Díez de Rivera	1º Don Juan Claudio Matossían Güell 2º Doña Reyes Matossían Güell	3.er cuarto s.XX- actualidad

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

## CONDADO DE LAS TORRES DE ALCORRÍN

Tabla 111.

INFORMACIÓN DEL TÍTULO	
<i>Fecha de la concesión</i>	1683
<i>Concesionario</i>	Don Cristóbal Moscoso Montemayor y Córdoba
<i>Rey concedente</i>	Carlos II
<i>¿Ostenta la Grandeza de España?</i>	No
<i>En caso afirmativo, ¿cuándo se le otorga tal Grandeza de España?</i>	
<i>Rey concedente de la Grandeza de España</i>	
<i>Titular al que se le concedió la Grandeza de España</i>	

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 112: Condes de las Torres de Alcorrín.**

CONDE/SA	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>1° Don Cristóbal Moscoso Montemayor y Córdoba</b>	Doña Juana Galindo y Córdoba	Don Juan de Moscoso/ Doña Beatriz de Eslava y Zayas	1° Don Juan de Moscoso y Galindo 2° Don Baltasar Victorino Moscoso y Galindo 3° Doña María de Moscoso y Galindo	3er. cuarto s. XVII- 2° cuarto s. XVIII
<b>2° Don Alonso de Zayas y Moscoso</b>	Doña Ana Catalina Manuel de Lando	Don Alonso de Zayas Guzmán/ Doña María de Moscoso y Galindo	1° Don Antonio de Zayas y Manuel de Lando <b>2° Don Cristóbal de Zayas y Manuel de Lando (sucesor)</b> 3° Don Francisco de Zayas y Manuel de Lando 4° Don Manuel de Zayas y Manuel de Lando	1er. cuarto s. XVIII- último cuarto s. XVIII
<b>3° Don Cristóbal de Zayas y Lando</b>	Doña María de la Portería Benavides y Pacheco	Don Alonso de Zayas y Moscoso/ Doña Ana Catalina Manuel de Lando	<b>1° Doña María Aldonza de las Mercedes de Zayas y Benavides (sucesora)</b>	2° cuarto s. XVIII- 3er. cuarto s. XVIII
<b>4° Doña María Aldonza de las Mercedes de Zayas y Benavides</b>	Don Manuel Miguel Pérez de Osorio	Don Cristóbal de Zayas y Lando/ Doña María de la Portería Benavides y Pacheco	1° Don Manuel Pérez Osorio 2° Don Joaquín Osorio 3° Don José Ventura Osorio <b>4° Don Nicolás Osorio y Zayas (sucesor)</b> 5° Don Cayetano Osorio 6° Don Francisco Borja Osorio 7° Don Ramón Osorio y Zayas 8° Doña Ana Isabel Osorio y Zayas 9° Doña María de las Mercedes Osorio y Zayas 10° Doña Manuela Osorio 11° Doña María del Patrocinio Osorio 12° Una niña fallecida	3er. cuarto s. XVIII- 2° cuarto s. XIX
<b>5° Don José Isidro Osorio y Silva Enriquez de Almansa</b>	Doña Sophie Sergeievna Troubetzkoy	Don Nicolás Osorio y Zayas/ Doña Inés Francisca de Silva-Bazán y Téllez-Girón	-	2° cuarto s. XIX-1er. Cuarto s. XX

CONDE/SA	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>6º Don Miguel Osorio y Martos</b>	Doña Inés Díez de Rivera y Figueroa	Don José Ramón Gil Francisco de Borja Nicolás Osorio y Heredia/ Doña Narcisa Martos y Arizcún	1º Doña Inés Osorio y Díez de Rivera 2º Doña María del Carmen Osorio y Díez de Rivera 3º Don Beltrán Alfonso Osorio y Díez de Rivera 4º Doña Cristina Osorio y Díez de Rivera <b>5º Doña María del Rosario Osorio y Díez de Rivera (sucesora)</b> 6º Don Miguel Osorio y Díez de Rivera	Último cuarto s. XIX -2º cuarto s. XX
<b>7º Doña María del Rosario Osorio y Díez de Rivera</b>	Don José Joaquín Márquez y Álvarez de Toledo	Don Miguel Osorio y Martos/ Doña Inés Díez de Rivera y Figueroa	1º Don Miguel Márquez y Osorio <b>2º Don Rafael Márquez y Osorio (sucesor)</b> 3º Doña Cristina Márquez y Osorio 4º Doña María Inés Bárbara Márquez y Osorio	1er. Cuarto s. XX- 1er. cuarto s. XX
<b>8º Don Rafael Márquez y Osorio</b>	Doña Pilar González de Gregorio y Álvarez de Toledo	Don José Joaquín Márquez y Álvarez de Toledo/ Doña María del Rosario Osorio y Díez de Rivera	1º Don José Márquez y González de Gregorio	2º cuarto s. XX- Actualidad

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

## DUCADO DE ALGETE

Tabla 113.

INFORMACIÓN DEL TÍTULO	
<i>Fecha de la concesión</i>	6 de mayo de 1734
<i>Concesionario</i>	Don Cristóbal de Moscoso Montemayor
<i>Rey concedente</i>	Felipe V
<i>¿Ostenta la Grandeza de España?</i>	Sí
<i>En caso afirmativo, ¿cuándo se le otorga tal Grandeza de España?</i>	6 de mayo de 1734
<i>Rey concedente de la Grandeza de España</i>	Felipe IV
<i>Titular al que se le concedió la Grandeza de España</i>	Don Cristóbal de Moscoso Montemayor

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 114: Duques de Algete.**

<b>DUQUE/SA</b>	<b>CÓNYUGE</b>	<b>ASCENDENCIA</b>	<b>DESCENDENCIA</b>	<b>PERÍODO EN EL QUE VIVE</b>
<b>1° Don Cristóbal Moscoso Montemayor y Córdoba</b>	Doña Juana Galindo y Córdoba	Don Juan de Moscoso/ Doña Beatriz de Eslava y Zayas	1° Don Juan de Moscoso y Galindo 2° Don Baltasar Victorino Moscoso y Galindo 3° Doña María de Moscoso y Galindo	3er. cuarto s. XVII- 2° cuarto s. XVIII
<b>2° Don Alonso de Zayas y Moscoso</b>	Doña Ana Catalina Manuel de Lando	Don Alonso de Zayas Guzmán/ Doña María de Moscoso y Galindo	1° Don Antonio de Zayas y Manuel de Lando 2° Don Cristóbal de Zayas y Manuel de Lando 3° Don Francisco de Zayas y Manuel de Lando 4° Don Manuel de Zayas y Manuel de Lando	1er. cuarto s. XVIII- último cuarto s. XVIII
<b>3° Doña María Aldonza de las Mercedes de Zayas y Benavides</b>	Don Manuel Miguel Pérez de Osorio	Don Cristóbal de Zayas y Manuel de Lando/ Doña María de la Portería Benavides y Pacheco	1° Don Manuel Pérez Osorio 2° Don Joaquín Osorio 3° Don José Ventura Osorio <b>4° Don Nicolás Osorio y Zayas (sucesor)</b> 5° Don Cayetano Osorio 6° Don Francisco Borja Osorio 7° Don Ramón Osorio y Zayas 8° Doña Ana Isabel Osorio y Zayas 9° Doña María de las Mercedes Osorio y Zayas 10° Doña Manuela Osorio 11° Doña María del Patrocinio Osorio 12° Una niña fallecida	3er. cuarto s. XVIII- 2° cuarto s. XIX
<b>4° Don Nicolás Osorio y Zayas</b>	Doña Inés Francisca de Silva-Bazán y Téllez-Girón	Don Manuel Miguel Osorio y Spínola/ Doña María de las Mercedes de Zayas Benavides Manuel de Lando y Téllez-Girón	<b>1° Don José Isidro Osorio y Silva Enríquez de Almansa (sucesor)</b>	Último cuarto s. XVIII - 3er. Cuarto s. XIX

DUQUE/SA	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			2º Don Joaquín Osorio y Silva 3º Don Luis Osorio y Silva 4º Don Manuel Osorio y Silva 5º Don Francisco Osorio y Silva 6º Doña Inés Osorio y Silva 7º Doña María Cristina Osorio y Silva	
<b>5º Don José Isidro Osorio y Silva Enríquez de Almansa</b>	Doña Sophie Sergeievna Troubetzkoy	Don Nicolás Osorio y Zayas/ Doña Inés Francisca de Silva-Bazán y Téllez-Girón	-	2º cuarto s. XIX-1er. Cuarto s. XX
<b>6º Doña María Cristina Osorio y Martos</b>	Don José Fernández de Villavicencio y Crooke	Don José Ramón Gil Francisco Osorio y Heredia/ Doña Narcisa de Martos y Arizcum	<b>1º Don José Fernández de Villavicencio y Osorio (sucesor)</b> 2º Don Lorenzo Fernández de Villavicencio y Osorio 3º Doña Cristina Fernández de Villavicencio y Osorio	Último cuarto s. XIX- Último cuarto s. XX
<b>7º Don José Fernández de Villavicencio y Osorio</b>	1ª esposa: Doña Aurora de Eleta y Almarán 2ª esposa: Doña Dagmar Greb	Don José Fernández de Villavicencio y Crooke/ Doña María Cristina Osorio y Martos	Descendencia 1er. matrimonio: 1º Don José Carlos Fernández de Villavicencio y Eleta 2º Doña María Cristina Fernández de Villavicencio y Eleta  Descendencia 2º matrimonio: 3º Don Darío Fernández de Villavicencio y Greb 4º Doña Diana Fernández de Villavicencio y Greb	1er. cuarto s. XX- 1er. cuarto s. XXI
<b>8º Don Beltrán Alfonso Osorio y Díez de Rivera</b>	1ª esposa: Doña María Teresa Bertrán de Lis y Pidal 2ª esposa: Doña María Cristina Malcampo y San Miguel	Don Miguel Osorio y Martos/ Doña Inés Díez de Rivera y Figueroa	1er. Matrimonio: <b>1º Don Juan Miguel Osorio y Bertrán de Lis (sucesor)</b> 2º Doña Teresa Osorio y Bertrán de Lis 3º Doña María Osorio y Bertrán de Lis	1er. Cuarto s. XX - Último cuarto s. XX

DUQUE/SA	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			2º matrimonio: 4º Doña María Cristina Osorio y Malcampo 5º Doña María Rosa Osorio y Malcampo	
<b>9º Don Juan Miguel Osorio y Bertrán de Lis</b>	1ª esposa: Doña Beatriz Letelier y Bomchil 2ª esposa: Doña Blanca de Suelves y Figueroa	Don Beltrán Alfonso Osorio y Díez de Rivera/ Doña María Teresa Bertrán de Lis y Pidal	1er. Matrimonio: 1º Don Juan Nicolás Osorio y Letelier 2º Doña Beatriz Osorio y Letelier  2º Matrimonio: 3º Doña Blanca Osorio y de Suelves 4º Don Luis Osorio y de Suelves	3er. Cuarto s. XX - Actualidad

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.



# MARQUESADO DE ALCAÑICES

Tabla 115.

INFORMACIÓN DEL TÍTULO	
<i>Fecha de la concesión</i>	15 de diciembre de 1533
<i>Concesionario</i>	Don Francisco Enríquez de Almansa
<i>Rey concedente</i>	Carlos I
<i>¿Ostenta la Grandeza de España?</i>	Sí
<i>En caso afirmativo, ¿cuándo se le otorga tal Grandeza de España?</i>	10 de mayo de 1640
<i>Rey concedente de la Grandeza de España</i>	Felipe IV
<i>Titular al que se le concedió la Grandeza de España</i>	Don Álvaro Antonio Enríquez de Almansa

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 116: Marqueses de Alcañices.**

MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<p><b>1° Don Francisco Enríquez de Almansa</b></p>	<p>Doña Isabel de Ulloa</p>	<p>Don Juan Enríquez/ Doña Constanza</p>	<p>1° Don Juan Enríquez de Almansa (sucesor)            2° Don Pedro Enríquez de Almansa            3° Don Martín Enríquez de Almansa            4° Don Diego Enríquez de Almansa            5° Doña María Enríquez de Almansa            6° Doña Francisca Enríquez de Almansa            7° Doña Aldonza Enríquez de Almansa            8° Doña Ana Enríquez de Almansa</p>	<p>1er. cuarto s. XVI-            3er. cuarto s. XVI</p>
<p><b>2° Don Juan Enríquez de Almansa</b></p>	<p>Doña Elvira de Rojas</p>	<p>Don Francisco Enríquez de Almansa/ Doña Isabel de Ulloa</p>	<p>1° Don Francisco Enríquez de Almansa y Rojas  <b>2° Don Juan Enríquez de Almansa y Rojas (sucesor)</b>            3° Don Luis Enríquez de Almansa y Rojas            4° Don Pedro Enríquez de Almansa y Rojas            5° Doña Ana Enríquez de Almansa y Rojas            6° Doña Aldonza Enríquez de Almansa y Rojas            7° Doña María Enríquez de Almansa y Rojas            8° Doña Marina Enríquez de Almansa y Rojas</p>	<p>2° cuarto s. XVI-            último cuarto s. XVI</p>

MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			9º Doña Isabel Enríquez de Almansa y Rojas	
<b>3º Don Juan Enríquez de Almansa y Rojas</b>	Doña Juana de Aragón o de Borja	Don Juan Enríquez de Almansa/ Doña Elvira de Rojas	<b>1º Doña Elvira Enríquez de Almansa y Borja (sucesora)</b>	2º cuarto s. XVI- último cuarto s. XVI
<b>4º Doña Elvira Enríquez de Almansa y Borja</b>	1er. matrimonio: Don Álvaro de Borja-Aragón y Castro 2º matrimonio: Don Juan de Tovar 3er. matrimonio: Don Hernando de Vega	Don Juan Enríquez de Almansa y Rojas/ Doña Juana de Aragón Borja y Castro	1er. matrimonio: <b>1º Don Antonio Enríquez de Almansa y Borja (sucesor)</b> 2º Don Francisco Enríquez 3º Doña Leonor Enríquez 4º Doña Juana Enríquez 5º Doña Ana María Enríquez 6º Doña Tomasa Enríquez de Borja  2º matrimonio: 7º Don Juan Enríquez de Borja y Tovar	3er. cuarto s. XVI- 1er. cuarto s. XVII
<b>5º Don Antonio Enríquez de Almansa y Borja</b>	Doña Leonor Álvarez de Vega	Don Álvaro de Borja-Aragón y Castro/ Doña Elvira Enríquez de Almansa y Borja	<b>1º Don Álvaro Antonio Enríquez de Almansa y Borja (sucesor)</b> 2º Don Pedro Enríquez de Almansa y Borja 3º Una mujer cuyo nombre desconozco	3er. cuarto s. XVI- Último cuarto s. XVI
<b>6º Don Álvaro Antonio Enríquez de Almansa y Borja</b>	Doña Inés de Guzmán y Pimentel	Don Antonio Enríquez de Almansa y Borja/ Doña Leonor de Toledo y la Vega	-	Último cuarto s. XVI- 2º cuarto s. XVII
<b>7º Don Juan-Francisco II Enríquez de Almansa y de Borja Inca y Loyola</b>	1ª esposa: Doña Ana de la Cueva y Enríquez 2ª esposa: Doña Juana de Velasco y Guzmán	Don Juan Enríquez de Borja/ Doña María Coya Inca de Loyola	1er. matrimonio: 1º Don Francisco Ignacio Enríquez de Almansa y de la Cueva 2º Don Antonio Enríquez de Almansa y de la Cueva	1er. cuarto s. XVII- último cuarto s. XVII

MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			3º Doña Ana Enríquez de Almansa y de la Cueva 4º Doña Isabel Enríquez de Almansa y de la Cueva  2º matrimonio: <b>1º Doña Teresa Enríquez de Almansa (sucesora)</b> 2º Doña Francisca Enríquez de Almansa y de Velasco 3º Doña Mariana Enríquez de Almansa y Velasco	
<b>8º Doña Teresa Enríquez de Almansa</b>	Don Luis Enríquez de Cabrera	Don Juan-Francisco II Enríquez de Almansa y de Borja Inca y Loyola/ Doña Juana de Velasco y Guzmán	<b>1º Don Pascual Enríquez (1er. Sucesor)</b> <b>2º Doña María de Almudena Enríquez de Almansa (2ª sucesora)</b>	2º cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVIII
<b>9º Don Pascual Pedro Enríquez de Cabrera y Enríquez de Almansa</b>	Doña Josefa María Pacheco Rojas	Don Luis Enríquez/ Doña Teresa Enríquez de Almansa	-	Último cuarto s. XVII- 2º cuarto s. XVIII
<b>10º Doña María de Almudena Enríquez de Almansa</b>	-	Don Luis Enríquez/ Doña Teresa Enríquez de Almansa	-	Último cuarto s. XVII- 2º cuarto s. XVIII
<b>11º Don Manuel José Álvaro Osorio Vega Enríquez de Guzmán</b>	1ª esposa: Doña María Luisa de Cárdenas y Ulloa 2ª esposa: Doña Josefa Antonio Guzmán Spínola	Don Álvaro Pérez Osorio y Fonseca / Doña Francisca de Vega y Bracamonte	1er. matrimonio: 1º Doña María Carlota Osorio y Cárdenas  2º matrimonio: <b>2º Don Alonso Francisco Osorio y Guzmán (12º Marqués)</b> <b>3º Don Francisco Javier Osorio y Guzmán (13º Marqués)</b> 4º Don Vicente Osorio y Guzmán	Último cuarto s. XVII- 2º cuarto s. XVIII

MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			5° Don Antonio Osorio y Guzmán 6° Don Ignacio Osorio y Guzmán 7° Doña Mariana Osorio y Guzmán 8° Doña María Ana de la Piedad Osorio y Guzmán	
<b>12° Don Alonso Francisco Osorio y Guzmán</b>	-	Don Manuel José Álvaro Osorio Vega Enríquez de Guzmán/ Doña Josefa Antonio Guzmán Spínola	-	1er. cuarto s. XVIII- 2° cuarto s. XVIII
<b>13° Don Francisco Javier Osorio y Guzmán</b>	Doña Concepción Velasco Pimentel	Don Manuel José Álvaro Osorio Vega Enríquez de Guzmán/ Doña Josefa Antonio Guzmán Spínola	<b>1° Don Manuel Juan Pérez Osorio (sucesor)</b> 2° Don Francisco Javier Pérez Osorio 3° Don Carlos Manuel Pérez Osorio 4° Don Pedro Osorio 5° Don Ramón Osorio 6° Doña Dominga Osorio 7° Doña María de la Portería Osorio	1er. cuarto s. XVIII- 2° cuarto s. XVIII
<b>14° Don Manuel Juan Pérez de Osorio</b>	1ª esposa: Doña María Dominga Spínola y de la Cueva	Don Francisco Javier Osorio y Guzmán/ Doña Concepción Velasco Pimentel	<b>1° Don Manuel Miguel Pérez de Osorio (sucesor)</b> 2° Doña María Teresa Pérez de Osorio	2° cuarto s. XVIII- último cuarto s. XVIII
<b>15° Don Manuel Miguel Pérez de Osorio</b>	1ª esposa: Doña Joaquina María de los Desamparados de la Cerda y Cernesio. 2ª esposa: Doña María de las Mercedes de Zayas Benavides Manuel de Lando y Téllez-Girón	Don Manuel Juan Pérez de Osorio/ Doña María Dominga Spínola y de la Cueva	Descendencia 1er. matrimonio: 1° Don Manuel Pérez de Osorio y de la Cerda  Descendencia 2° matrimonio: 2° Don Manuel Pérez Osorio 3° Don Joaquín Osorio 4° Don José Ventura Osorio <b>5° Don Nicolás Osorio y Zayas (sucesor)</b>	3er. cuarto s. XVIII- 1er. Cuarto s. XIX

MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			6º Don Cayetano Osorio 7º Don Francisco Borja Osorio 8º Don Ramón Osorio y Zayas 9º Doña Ana Isabel Osorio y Zayas 10º Doña María de las Mercedes Osorio y Zayas 11º Doña Manuela Osorio 12º Doña María del Patrocinio Osorio 13º Una niña fallecida	
<b>16º Don Nicolás Osorio y Zayas</b>	Doña Inés Francisca de Silva-Bazán y Téllez-Girón	Don Manuel Miguel Osorio y Spínola/ Doña María de las Mercedes de Zayas Benavides Manuel de Lando y Téllez-Girón	<b>1º Don José Isidro Osorio y Silva Enríquez de Almansa (sucesor)</b> 2º Don Joaquín Osorio y Silva 3º Don Luis Osorio y Silva 4º Don Manuel Osorio y Silva 5º Don Francisco Osorio y Silva 6º Doña Inés Osorio y Silva 7º Doña María Cristina Osorio y Silva	Último cuarto s. XVIII - 3er. Cuarto s. XIX
<b>17º Don José Isidro Osorio y Silva Enríquez de Almansa</b>	Doña Sophie Sergeievna Troubetzkoy	Don Nicolás Osorio y Zayas/ Doña Inés Francisca de Silva-Bazán y Téllez-Girón	-	2º cuarto s. XIX-1er. Cuarto s. XX
<b>18º Don Miguel Osorio y Martos</b>	Doña Inés Díez de Rivera y Figueroa	Don José Ramón Gil Francisco de Borja Nicolás Osorio y Heredia/ Doña Narcisa Martos y Arizcún	1º Doña Inés Osorio y Díez de Rivera 2º Doña María del Carmen Osorio y Díez de Rivera <b>3º Don Beltrán Alfonso Osorio y Díez de Rivera (sucesor)</b> 4º Doña Cristina Osorio y Díez de Rivera 5º Doña María del Rosario Osorio y Díez de Rivera	Último cuarto s. XIX -2º cuarto s. XX

MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			6º Don Miguel Osorio y Díez de Rivera	
<b>19º Don Beltrán Alfonso Osorio y Díez de Rivera</b>	1ª esposa: Doña María Teresa Bertrán de Lis y Pidal 2ª esposa: Doña María Cristina Malcampo y San Miguel	Don Miguel Osorio y Martos/ Doña Inés Díez de Rivera y Figueroa	1er. Matrimonio: <b>1º Don Juan Miguel Osorio y Bertrán de Lis (sucesor)</b> 2º Doña Teresa Osorio y Bertrán de Lis 3º Doña María Osorio y Bertrán de Lis  2º matrimonio: 4º Doña María Cristina Osorio y Malcampo 5º Doña María Rosa Osorio y Malcampo	1er. Cuarto s. XX - Último cuarto s. XX
<b>20º Don Juan Miguel Osorio y Bertrán de Lis</b>	1ª esposa: Doña Beatriz Letelier y Bomchil 2ª esposa: Doña Blanca de Suelves y Figueroa	Don Beltrán Alfonso Osorio y Díez de Rivera/ Doña María Teresa Bertrán de Lis y Pidal	1er. Matrimonio: 1º Don Juan Nicolás Osorio y Letelier 2º Doña Beatriz Osorio y Letelier  2º Matrimonio: 3º Doña Blanca Osorio y de Suelves 4º Don Luis Osorio y de Suelves	3er. Cuarto s. XX - Actualidad

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

## MARQUESADO DE CULLERA

Tabla 117.

INFORMACIÓN DEL TÍTULO	
<i>Fecha de la concesión</i>	26 de marzo de 1708
<i>Concesionario</i>	Don Cristóbal de Moscoso Montemayor
<i>Rey concedente</i>	Felipe V
<i>¿Ostenta la Grandeza de España?</i>	No
<i>En caso afirmativo, ¿cuándo se le otorga tal Grandeza de España?</i>	
<i>Rey concedente de la Grandeza de España</i>	
<i>Titular al que se le concedió la Grandeza de España</i>	

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.



**Tabla 118: Marqueses de Cullera.**

MARQUESES	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>1º Don Cristóbal Moscoso Montemayor y Córdoba</b>	Doña Juana Galindo y Córdoba	Don Juan de Moscoso/ Doña Beatriz de Eslava y Zayas	1º Don Juan de Moscoso y Galindo 2º Don Baltasar Victorino Moscoso y Galindo 3º Doña María de Moscoso y Galindo	3er. cuarto s. XVII- 2º cuarto s. XVIII
<b>2º Don Alonso de Zayas y Moscoso</b>	Doña Ana Catalina Manuel de Lando	Don Alonso de Zayas Guzmán/ Doña María de Moscoso y Galindo	1º Don Antonio de Zayas y Manuel de Lando <b>2º Don Cristóbal de Zayas y Manuel de Lando (sucesor)</b> 3º Don Francisco de Zayas y Manuel de Lando 4º Don Manuel de Zayas y Manuel de Lando	1er. cuarto s. XVIII- último cuarto s. XVIII
<b>3º Don Cristóbal de Zayas y Manuel de Lando</b>	Doña María de la Portería Benavides y Pacheco	Don Alonso de Zayas y Moscoso/ Doña Ana Catalina Manuel de Lando	<b>1º Doña María Aldonza de las Mercedes de Zayas y Benavides</b>	2º cuarto s. XVIII- 3er. cuarto s. XVIII
<b>4º Doña María Aldonza de las Mercedes de Zayas y Benavides</b>	Don Manuel Miguel Pérez de Osorio	Don Cristóbal de Zayas y Lando/ Doña María de la Portería Benavides y Pacheco	1º Don Manuel Pérez Osorio 2º Don Joaquín Osorio 3º Don José Ventura Osorio <b>4º Don Nicolás Osorio y Zayas (sucesor)</b> 5º Don Cayetano Osorio 6º Don Francisco Borja Osorio 7º Don Ramón Osorio y Zayas 8º Doña Ana Isabel Osorio y Zayas 9º Doña María de las Mercedes Osorio y Zayas 10º Doña Manuela Osorio 11º Doña María del Patrocinio Osorio 12º Una niña fallecida	3er. cuarto s. XVIII- 2º cuarto s. XIX

MARQUESES	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>5° Don Nicolás Osorio y Zayas</b>	Doña Inés Francisca de Silva-Bazán y Téllez-Girón	Don Manuel Miguel Osorio y Spínola/ Doña María de las Mercedes de Zayas Benavides Manuel de Lando y Téllez-Girón	1° <b>Don José Isidro Osorio y Silva Enríquez de Almansa (sucesor)</b> 2° Don Joaquín Osorio y Silva 3° Don Luis Osorio y Silva 4° Don Manuel Osorio y Silva 5° Don Francisco Osorio y Silva 6° Doña Inés Osorio y Silva 7° Doña María Cristina Osorio y Silva	Último cuarto s. XVIII - 3er. Cuarto s. XIX
<b>6° Don José Isidro Osorio y Silva Enríquez de Almansa</b>	Doña Sophie Sergeievna Troubetzkoy	Don Nicolás Osorio y Zayas/ Doña Inés Francisca de Silva-Bazán y Téllez-Girón	-	2° cuarto s. XIX-1er. Cuarto s. XX
<b>7° Don Miguel Osorio y Martos</b>	Doña Inés Díez de Rivera y Figueroa	Don José Ramón Gil Francisco de Borja Nicolás Osorio y Heredia/ Doña Narcisa Martos y Arizcún	1° Doña Inés Osorio y Díez de Rivera 2° Doña María del Carmen Osorio y Díez de Rivera <b>3° Don Beltrán Alfonso Osorio y Díez de Rivera (sucesor)</b> 4° Doña Cristina Osorio y Díez de Rivera 5° Doña María del Rosario Osorio y Díez de Rivera 6° Don Miguel Osorio y Díez de Rivera	Último cuarto s. XIX -2° cuarto s. XX
<b>8° Don Beltrán Alfonso Osorio y Díez de Rivera</b>	1ª esposa: Doña María Teresa Bertrán de Lis y Pidal 2ª esposa: Doña María Cristina Malcampo y San Miguel	Don Miguel Osorio y Martos/ Doña Inés Díez de Rivera y Figueroa	1er. Matrimonio: <b>1° Don Juan Miguel Osorio y Bertrán de Lis (sucesor)</b> 2° Doña Teresa Osorio y Bertrán de Lis 3° Doña María Osorio y Bertrán de Lis  2º matrimonio:	1er. Cuarto s. XX - Último cuarto s. XX

MARQUESES	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			4º Doña María Cristina Osorio y Malcampo 5º Doña María Rosa Osorio y Malcampo	
<b>9º Don Juan Miguel Osorio y Bertrán de Lis</b>	1ª esposa: Doña Beatriz Letelier y Bomchil 2ª esposa: Doña Blanca de Suelves y Figueroa	Don Beltrán Alfonso Osorio y Díez de Rivera/ Doña María Teresa Bertrán de Lis y Pidal	1er. Matrimonio: 1º Don Juan Nicolás Osorio y Letelier 2º Doña Beatriz Osorio y Letelier  2º Matrimonio: 3º Doña Blanca Osorio y de Suelves 4º Don Luis Osorio y de Suelves	3er. Cuarto s. XX - Actualidad

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

## MARQUESADO DE MONTAOS

Tabla 119.

INFORMACIÓN DEL TÍTULO	
<i>Fecha de la concesión</i>	8 de septiembre de 1626
<i>Concesionario</i>	Don Juan Álvarez de la Vega y Bermúdez de Castro
<i>Rey concedente</i>	Felipe IV
<i>¿Ostenta la Grandeza de España?</i>	No
<i>En caso afirmativo, ¿cuándo se le otorga tal Grandeza de España?</i>	
<i>Rey concedente de la Grandeza de España</i>	
<i>Titular al que se le concedió la Grandeza de España</i>	

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 120: Marqueses de Montaos.**

<b>MARQUÉS/A</b>	<b>CÓNYUGE</b>	<b>ASCENDENCIA</b>	<b>DESCENDENCIA</b>	<b>PERÍODO EN EL QUE VIVE</b>
<b>1° Don Juan Álvarez de la Vega y Bermúdez de Castro</b>	Doña Juana de Borja Velasco	Don Pedro Álvarez de Vega/ Doña Beatriz Bermúdez de Castro y Menchaca	-	Último cuarto s. XVI- 2° cuarto s. XVII
<b>2° Don Francisco de Vega y Menchaca</b>	1ª esposa: Doña María Rodríguez de Villafuerte 2ª esposa: Doña Leonor Rodríguez de Villafuerte 3ª esposa: Doña Isabel Mendoza y Aragón	Don Pedro de Vega/ Doña Beatriz Bermúdez de Castro y Menchaca	2° matrimonio: <b>1° Don Pedro de Vega y Bracamonte (sucesor)</b> 2° Don Francisco de Vega y Bracamonte <b>3° Doña Francisca de Vega y Bracamonte (5 marquesa)</b> 4° Doña Jerónima de Vega y Bracamonte 5° Doña Teresa de Vega y Bracamonte	1er. cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVII
<b>3° Don Pedro de Vega y Bracamonte</b>	Doña Teresa de Benavides	Don Francisco de Vega y Menchaca / Doña Leonor Rodríguez de Villafuerte	<b>1° Don Gaspar Carlos de Vega y Benavides (sucesor)</b>	2° cuarto s. XVII- último cuarto s. XVII
<b>4° Don Gaspar Carlos de Vega y Benavides</b>	-	Don Pedro de Vega y Bracamonte/ Doña Teresa de Benavides	-	Último cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVIII
<b>5° Doña Francisca de Vega y Bracamonte</b>	Don Álvaro Pérez Osorio y Fonseca	Don Francisco de Vega y Menchaca / Doña Leonor Rodríguez de Villafuerte	1° Don Pedro Tomás Osorio Vega Enríquez de Guzmán <b>2° Don Manuel José Álvaro Osorio Vega Enríquez de Guzmán (sucesor)</b> 3° Don Francisco Javier Osorio Vega Enríquez de Guzmán 4° Don Felipe Osorio Vega Enríquez de Guzmán 5° Don Ignacio Osorio Vega Enríquez de Guzmán 6° Don Diego Osorio Vega Enríquez de Guzmán	2° cuarto s. XVII - 1er. cuarto s. XVIII

MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			7° Doña Manuela Osorio Vega Enríquez de Guzmán 8° Doña Ana María Osorio Vega Enríquez de Guzmán	
<b>6° Don Manuel José Álvaro Osorio Vega Enríquez de Guzmán</b>	1ª esposa: Doña María Luisa de Cárdenas y Ulloa 2ª esposa: Doña Josefa Antonio Guzmán Spínola	Don Álvaro Pérez Osorio y Fonseca / Doña Francisca de Vega y Bracamonte	1er. matrimonio: 1° Doña María Carlota Osorio y Cárdenas  2° matrimonio: 2° Don Alonso Francisco Osorio y Guzmán <b>3° Don Francisco Javier Osorio y Guzmán (sucesor)</b> 4° Don Vicente Osorio y Guzmán 5° Don Antonio Osorio y Guzmán 6° Don Ignacio Osorio y Guzmán 7° Doña Mariana Osorio y Guzmán 8° Doña María Ana de la Piedad Osorio y Guzmán	Último cuarto s. XVII- 2° cuarto s. XVIII
<b>7° Don Francisco Javier Osorio y Guzmán</b>	Doña Concepción Velasco Pimentel	Don Manuel José Álvaro Osorio Vega Enríquez de Guzmán/ Doña Josefa Antonio Guzmán Spínola	<b>1° Don Manuel Juan Pérez Osorio (sucesor)</b> 2° Don Francisco Javier Pérez Osorio 3° Don Carlos Manuel Pérez Osorio 4° Don Pedro Osorio 5° Don Ramón Osorio 6° Doña Dominga Osorio 7° Doña María de la Portería Osorio	1er. cuarto s. XVIII- 2° cuarto s. XVIII
<b>8° Don Manuel Juan Pérez de Osorio</b>	Doña María Dominga Spínola y de la Cueva	Don Manuel-Juan Pérez-Osorio Fernández de Velasco Enríquez de Almansa/ Doña María- Dominga Spínola de la Cueva	<b>1° Don Manuel Miguel Pérez de Osorio (sucesor)</b>	2° cuarto s. XVIII- último cuarto s. XVIII

MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			2º Doña María Teresa Pérez de Osorio	
<b>9º Don Manuel-Miguel-Domingo Pérez-Osorio y Spínola</b>	1ª esposa: Doña Joaquina María de los Desamparados de la Cerda y Cernesio. 2ª esposa: Doña	Don Manuel Juan Pérez de Osorio/ Doña María Dominga Spínola y de la Cueva	Descendencia 1er. matrimonio: 1º Don Manuel Pérez de Osorio y de la Cerda  Descendencia 2º matrimonio: 2º Don Manuel Pérez Osorio 3º Don Joaquín Osorio 4º Don José Ventura Osorio <b>5º Don Nicolás Osorio y Zayas (sucesor)</b> 6º Don Cayetano Osorio 7º Don Francisco Borja Osorio 8º Don Ramón Osorio y Zayas 9º Doña Ana Isabel Osorio y Zayas 10º Doña María de las Mercedes Osorio y Zayas 11º Doña Manuela Osorio 12º Doña María del Patrocinio Osorio 13º Una niña fallecida	3er.cuarto s. XVIII- 1er. Cuarto s. XIX
<b>10º Don Nicolás Osorio y Zayas</b>	Doña Inés Francisca de Silva-Bazán y Téllez-Girón	Don Manuel Miguel Osorio y Spínola/ Doña María de las Mercedes de Zayas Benavides Manuel de Lando y Téllez-Girón	<b>1º Don José Isidro Osorio y Silva Enríquez de Almansa (sucesor)</b> 2º Don Joaquín Osorio y Silva 3º Don Luis Osorio y Silva 4º Don Manuel Osorio y Silva 5º Don Francisco Osorio y Silva 6º Doña Inés Osorio y Silva 7º Doña María Cristina Osorio y Silva	Último cuarto s. XVIII - 3er. Cuarto s. XIX

MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
<b>11° Don José Isidro Osorio y Silva Enríquez de Almansa</b>	Doña Sophie Sergeievna Troubetzkoy	Don Nicolás Osorio y Zayas/ Doña Inés Francisca de Silva-Bazán y Téllez-Girón	-	2° cuarto s. XIX- 1er. Cuarto s. XX
<b>12° Don Miguel Osorio y Martos</b>	Doña Inés Díez de Rivera y Figueroa	Don José Ramón Gil Francisco de Borja Nicolás Osorio y Heredia/ Doña Narcisa Martos y Arizcún	1° Doña Inés Osorio y Díez de Rivera 2° Doña María del Carmen Osorio y Díez de Rivera <b>3° Don Beltrán Alfonso Osorio y Díez de Rivera (sucesor)</b> 4° Doña Cristina Osorio y Díez de Rivera 5° Doña María del Rosario Osorio y Díez de Rivera 6° Don Miguel Osorio y Díez de Rivera	Último cuarto s. XIX -2° cuarto s. XX
<b>14° Don Beltrán Alfonso Osorio y Díez de Rivera</b>	1ª esposa: Doña María Teresa Bertrán de Lis y Pidal 2ª esposa: Doña María Cristina Malcampo y San Miguel	Don Miguel Osorio y Martos/ Doña Inés Díez de Rivera y Figueroa	1er. Matrimonio: <b>1° Don Juan Miguel Osorio y Bertrán de Lis (sucesor)</b> 2° Doña Teresa Osorio y Bertrán de Lis 3° Doña María Osorio y Bertrán de Lis  2° matrimonio: 4° Doña María Cristina Osorio y Malcampo 5° Doña María Rosa Osorio y Malcampo	1er. Cuarto s. XX - Último cuarto s. XX
<b>15° Don Juan Miguel Osorio y Bertrán de Lis</b>	1ª esposa: Doña Beatriz Letelier y Bomchil 2ª esposa: Doña Blanca de Suelves y Figueroa	Don Beltrán Alfonso Osorio y Díez de Rivera/ Doña María Teresa Bertrán de Lis y Pidal	1er. Matrimonio: 1° Don Juan Nicolás Osorio y Letelier 2° Doña Beatriz Osorio y Letelier  2° Matrimonio:	3er. Cuarto s. XX - Actualidad



MARQUÉS/A	CÓNYUGE	ASCENDENCIA	DESCENDENCIA	PERÍODO EN EL QUE VIVE
			3º Doña Blanca Osorio y de Suelves 4º Don Luis Osorio y de Suelves	

Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, Base de Datos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del reino y variada información archivística. Elaboración propia.

# **CAPÍTULO 4: EL MATRIMONIO.**

## 1. El significado del matrimonio.

El matrimonio<sup>640</sup>, desde una visión puramente jurídica, se consolidó como el único método legal para la formación de una nueva unidad familiar<sup>641</sup>, además de contribuir al afianzamiento y perpetuación del propio linaje. Su celebración supuso la creación de la célula familiar, siendo ésta la única forma de legalización de la unión entre un hombre y una mujer. La Iglesia, por su parte, fue la institución que tuvo la competencia exclusiva de sancionar la unión entre dos contrayentes bautizados, ya que el matrimonio era un sacramento. A raíz del Concilio de Trento en 1563 dicha institución tenía la potestad de sancionar la unidad familiar o cualquier organización social, como señala James Casey<sup>642</sup>. Por lo tanto, aquellas uniones entre un hombre y una mujer que no dispusiesen de la correspondiente sanción eclesiástica trajeron consigo consecuencias negativas, no sólo para la propia pareja, sino también para su propia descendencia, ya que no podrían beneficiarse de los derechos legales derivados de la institución, tal y como sucedió con los matrimonios clandestinos, los cuales no contaban con los rituales, ni requisitos necesarios<sup>643</sup>.

Uno de los rasgos principales del matrimonio fue su función como elemento transmisor del privilegio y del estatus, traspasándose la condición social de los progenitores a la descendencia, además de los derechos legales correspondientes. Sin embargo, los descendientes ilegítimos naturales, es decir, aquellos que fueron concebidos en estado de soltería, que hubiesen sido reconocidos por sus progenitores, podían optar a una parte de la herencia e incluso a la sucesión de algunas Casas nobiliarias, especialmente cuando había ausencia de descendencia varonil legítima. Los progenitores, además, los posicionaron socialmente para que nadie cuestionara su nobleza y estatus. Por lo tanto, la descendencia ilegítima natural, previo reconocimiento por parte de su

---

<sup>640</sup> Algunas obras interesantes para el estudio del matrimonio desde un punto de vista histórico son las siguientes: WESTERMARCK, E., *Historia del matrimonio*, Barcelona, 1984; BENEYTO, J., *Una historia del matrimonio*, Madrid, 1993; RUIZ-DOMÈNEC, J.E., *La ambición del amor. Historia del matrimonio en Europa*, Madrid, 2003; DUBY, G., *El caballero, la mujer y el cura: el matrimonio en la Francia feudal*, Madrid, 1999 o la obra que dedicaron a su persona, VV.AA., *Femmes, mariages-lignages, XII<sup>e</sup>-XIV<sup>e</sup> siècles. Mélanges offerts à Georges Duby*, Bruselas, 1992; MELCHIOR-BONNET, S. y SALLES, C., *Histoire du mariage*, París, 2001; LEVI-STRAUSS, C., “La familia”, en VV.AA., *Polémica sobre el origen y universalidad de la familia*, Barcelona, 1982.; DEWALD, J., *The European Nobility...*, págs. 168-176.

<sup>641</sup> MUÑOZ LÓPEZ, P., *Sangre, amor e interés. La familia en la España de la Restauración*, Madrid, 2001, págs. 53-54.

<sup>642</sup> CASEY, J., *Historia de la familia*, Madrid, 1990, págs. 142 y ss. Véase también ORTUÑO MOLINA, J., “Conexiones entre el ámbito religioso y la estructura de la población. El matrimonio eclesiástico y la configuración de la sociedad medieval”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 26, nº 1, 2008, págs. 31-54.

<sup>643</sup> MANTECÓN MOVELLÁN, T.A., “La violencia marital en la Corona de Castilla durante la Edad Moderna”, *Familia, transmisión, y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, 2002, pág. 27.

progenitor, podía recibir el estatus y privilegio de éste<sup>644</sup>. La descendencia bastarda, por su parte, apenas gozó de los derechos anteriormente referidos, pues, por lo general, no fueron reconocidos por sus progenitores.

Por otro lado, para acceder a la mayor parte de las instituciones de poder de la Monarquía Hispánica se exigieron las pruebas de limpieza de sangre, es decir, se rastreaba la información genealógica del linaje del pretendiente al oficio en cuestión y el talante religioso del mismo<sup>645</sup>. Además, no bastaba sólo con proceder de un linaje sin mácula, sino ser descendiente de un matrimonio legítimo.

El matrimonio tuvo un fuerte impacto en la mentalidad, ideales de la época y en la forma de organización y estructuras familiares, así como en el funcionamiento de la sociedad. Los principios de reproducción social y perpetuación, por su parte, determinaron los comportamientos, así como la base ideológica de la familia nobiliaria a lo largo de la Modernidad, como señalé en el primer capítulo de la presente Tesis Doctoral<sup>646</sup>. Además, éstos se materializan perfectamente en el matrimonio, ya que éste fue el elemento de transmisión del estatus a lo largo de las sucesivas generaciones. Por lo tanto, el principio de reproducción social se define como el mantenimiento de un determinado estatus o situación social a lo largo de las generaciones gracias, entre otras, a la institución del matrimonio<sup>647</sup>. Independientemente del poder de conservación y transmisión del patrimonio, dicha institución brindaba la posibilidad de aumentar el estatus o posición social gracias a una adecuada política matrimonial<sup>648</sup>. Éste se producía gracias a la celebración de enlaces hipergámicos, es decir, aquellos donde la caracterización social del cónyuge o la de su familia superaba a la de, en nuestro caso, los

---

<sup>644</sup> Véase el artículo de QUINTANILLA RASO, M.C., “Estructuras sociales y familiares y papel político de la nobleza cordobesa (siglos XIV y XV)”, *En la España Medieval. Estudios en memoria del profesor D. Salvador de Moxó*, II (1982), págs. 331-352.

<sup>645</sup> Véase BEL BRAVO, M.A., “Matrimonio "versus" "estatutos de limpieza de sangre" en la España moderna”, *Hispania sacra*, vol. 61, nº 123, 2009, págs. 105-124.

<sup>646</sup> El tema ha sido tratado por diversos autores: CHACÓN JIMÉNEZ, F., “Hacia una nueva definición de la estructura social en la España del Antiguo Régimen a través de la familia y las relaciones de parentesco”, en Dossier “Familia y relaciones de parentesco en la España Moderna”, *Historia Social*, 21, 1995, págs. 81-89; MOLINA RECIO, R., *Los señores de la Casa del Bailío. Análisis de una élite local castellana (Córdoba, siglos XV-XIX)*, Córdoba, 2002, págs. 50-52; MOLINA RECIO, R.: “Reflexiones en torno a la historia de la familia nobiliaria. Nuevos horizontes y perspectivas”, *Almirez*, 8, 1999, págs. 89-117.

<sup>647</sup> MOLINA RECIO, R., *Familia y economía en los territorios de la Monarquía Hispánica (SS. XVI-XVIII)*, Badajoz, 2014, pág. 22.

<sup>648</sup> Véase FERRER ALOS, L., “Estrategias familiares y formas jurídicas de transmisión de la propiedad y el estatus social”, *Boletín de la ADEH*, Vol. 10, nº 3, 1992, págs. 9-14. Interesante también GÓMEZ CARRASCO, C., “Herencia y transmisión del patrimonio a finales del Antiguo Régimen: diferentes estrategias en la comunidad mercantil y en la élite local (Albacete, 1750-1830)”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, nº 29, 2009, págs. 97-128; SÁNCHEZ SAUS, R., *Caballería y linaje en la Sevilla medieval*, Cádiz, 1989; LÓPEZ BENITO, C.I., *La nobleza salmantina ante la vida y la muerte (1476-1535)*, Salamanca, 1991.

de la Cueva<sup>649</sup>. El matrimonio permitió la transmisión del estatus y privilegios a la prole legítima (o ilegítima reconocida legalmente) de sus ascendientes y, al mismo tiempo, contribuyó a la proliferación de las ramas del linaje, incrementándose el poder e influencia del mismo. Éstos, guiados por la figura del jefe familiar, tejían una red parental que velaría por la salvaguarda de los intereses de los de la Cueva en las diversas esferas de poder.

El principio de perpetuación, por su parte, guarda una relación muy estrecha con la antigüedad y perdurabilidad de un linaje concreto, como señalé en el primer capítulo, ya que los contemporáneos otorgaron mayor valor a aquello que se perpetuase a lo largo del tiempo<sup>650</sup>. La genealogía y la tratadística nobiliaria reflejan el interés por remontarse a los orígenes de cada familia, demostrando el deseo de los privilegiados por asegurar la continuidad familiar lo largo de los siglos. Para la consecución del objetivo anterior, fue clave la institución del matrimonio, ya que supuso la formación de una nueva unidad familiar que trataría de lograr la perdurabilidad de la familia a través de la descendencia.

Otro elemento transmisor del patrimonio era la institución vinculante del mayorazgo<sup>651</sup>. Su objetivo fue garantizar la perpetuidad patrimonial a lo largo de las sucesivas generaciones, siendo el medio perfecto para el traspaso de un conjunto de bienes vinculados durante la Edad Moderna. Por último, el principio de perpetuación se manifestó a su vez a través de la transmisión de los honores a la prole, ya sean títulos nobiliarios, jurisdicciones señoriales, oficios en las altas esferas de poder de la Monarquía enajenados por la propia Corona.

## **2. Estrategias familiares y mercado matrimonial.**

### **2.1. Los objetivos.**

La elección de los candidatos que contraerían nupcias con los de la Cueva se rigió por una serie de pautas o directrices que perseguían la consecución de unos objetivos concretos<sup>652</sup>. La celebración de los enlaces matrimoniales no se rigió por criterios

---

<sup>649</sup> El matrimonio era un claro proceso de ascenso social, tal y como señala SORIA MESA, E., *Señores y oligarcas: los señoríos del Reino de Granada en la Edad Moderna*, Granada, 1997, págs. 181-183.

<sup>650</sup> Véase: IRIGOYEN LÓPEZ, A. Y PÉREZ ORTIZ, A.L., *Familia, transmisión y perpetuación (siglo XVI-XIX)*, Murcia, 2002.

<sup>651</sup> La mejor obra sobre esta institución es: CLAVERO, B., *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla. 1369-1836*, Madrid, 1974.

<sup>652</sup> Véase GARRIDO MEDINA, L. y GIL CALVO, E., “El concepto de estrategias matrimoniales”, en GARRIDO MEDINA, L. y GIL CALVO, E. (eds.), *Estrategias familiares*, Madrid, 1993, págs. 16 y ss.; ARANBURUZABALA, Y., “Estrategias familiares en la búsqueda de honor y ascenso social: El Valle de Ayala en el siglo XVIII”, *Fundación Sancho el Sabio Fundazioa*, nº 37, 2014, págs. 201-222; BLANCO

amorosos, sino por una serie de intereses colectivos sobre los de los propios contrayentes. Además, los objetivos perseguidos con el matrimonio se fijaron previamente por una figura autoritaria que velaba por los intereses del grupo familiar e incluso del linaje<sup>653</sup>.

Rodríguez Sánchez<sup>654</sup>, por su parte, ha definido el término estrategia como “un conjunto de actos conectados entre sí, que tienen por finalidad construir entre sí, conservar o acrecentar, las diversas manifestaciones de cualquier forma de poder”. Las estrategias matrimoniales son, por tanto, un conjunto de decisiones encaminadas a lograr una serie de objetivos concretos, definidos por una figura autoritaria del grupo familiar. El matrimonio, como señalé anteriormente, no se rigió por criterios pasionales, sino por intereses puramente económicos, políticos, familiares, etcétera.

La decisión de elegir un cónyuge u otro recayó sobre el jefe familiar, primando los intereses del grupo sobre los de los propios contrayentes. Las pautas o directrices se impusieron a éstos a través de la patria potestad ejercida por sus progenitores o, cuando los matrimonios acarreaban intereses mayores, por el jefe de la Casa nobiliaria o del propio linaje<sup>655</sup>. El futuro o devenir del grupo familiar, e incluso del propio linaje, dependió de las estrategias matrimoniales y de los enlaces celebrados. Por lo tanto, adoptar una serie de estrategias matrimoniales erróneas podía llevar a la desaparición de las distintas Casas nobiliarias. Por el contrario, si las decisiones resultaban acertadas, se incrementó el poder económico, político, etc., de la propia Casa nobiliaria gracias a la incorporación de diversas dignidades (títulos, jurisdicciones señoriales...), siendo el

---

CARRASCO, J.P., “Consanguinidad, exogamia y estrategias colectivas en la sociedad moderna. Reflexiones en torno a un ejemplo rural (1700-1820)”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 30, nº 2, 2013, págs. 25-54; GIRÓN PASCUAL, R.M., “Exogamia, endogamia e ilegitimidad: estrategias familiares de los mercaderes genoveses de Granada durante la edad moderna (ss. XVI-XVIII)”, *Historia y genealogía*, nº 3, 2013, págs. 83-98; HERNÁNDEZ FRANCO, J., “Estrategias, prácticas y actores avances en los estudios sobre linajes castellanos, a partir de la sociohistoria”, *Magallánica: revista de historia moderna*, nº 2, 2015, págs. 7-29; LOBO DE ARAÚJO, M.M., “Redes familiares y estrategias de poder en la Misericordia de Monçao durante el siglo XVIII”, *Estudios Humanísticos. Historia*, nº 5, 2006, págs. 121-136; MARTINEZ RUEDA, F., Y URQUIJO GOITIA, M., “Estrategias familiares y poder”, *Boletín de la ADEH*, Vol. 12, nº 2/3, 1994, págs. 79-93; MOLINA RECIO, R., “Reproducción social y estrategias matrimoniales entre la nobleza española (ss. XV-XIX)”, *Construyendo historia: estudios en torno a Juan Luis Castellano / Antonio Jiménez Estrella (ed. lit.), Julián José Lozano Navarro (ed. lit.), Francisco Sánchez-Montes González (ed. lit.), Margarita María Birriel Salcedo (ed. lit.)*, 2013, págs. 579-594; OTERO MONDÉJAR, S., “Ascenso social en la España Moderna: política, estrategias y comportamiento familiares de una nueva clase. Entre señorío y realengo: los Rojas de Lucena y Antequera”, En: *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez*, 2007, págs. 759-767; PÉREZ ÁLVAREZ, M.J., “Familia y estrategias familiares en el marco de unas estructuras socioeconómicas tradicionales: el modelo de la montaña noroccidental leonesa en la edad moderna”, *VII Congreso de la ADEH*, Granada, 2004...

<sup>653</sup> Véase el artículo de ROSWITHA HIPPEL, T., “Orígenes del matrimonio y de la familia modernos”, *Revista Austral de Ciencias Sociales*, nº 11, 2006, págs. 59-78.

<sup>654</sup> RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A., “Métodos de evaluación de las estrategias familiares en el Antiguo Régimen,” en VV.AA., *Fuentes y métodos de la Historia local*, Zamora, 1991, págs. 141-153.

<sup>655</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 402.

matrimonio, tal y como señalé en el primer capítulo de la presente Tesis Doctoral, uno de los mecanismos que propiciaron el surgimiento o incorporación de nuevas Casas al linaje de la Cueva.

Las estrategias matrimoniales tenían, como señala Molina Recio, “como base ideológica la conservación biológica del linaje, así como la reiteración de su poder a lo largo del tiempo”<sup>656</sup>. Éstas se vieron influenciadas, por lo tanto, por los principios de reproducción social y perpetuación, ya que el matrimonio brindaba la posibilidad de transmitir a los vástagos el estatus y privilegios de los progenitores y contribuyó a la multiplicación de las ramas que incrementaron el poder e influencia del linaje y, por otro lado, ayudó a garantizar la perdurabilidad de éste.

La implantación de una estrategia matrimonial concreta fomentó la celebración de una serie de enlaces y, a su vez, restringió el acceso a los mismos a un determinado grupo de personajes, favoreciendo especialmente a los primogénitos y las hijas mayores sobre el resto de la progenie. El resto de los vástagos quedaron excluidos del matrimonio motivado por la escasa capacidad económica de la propia familia para sufragar los gastos derivados del enlace. El destino de éstos, como analizaré en el quinto capítulo de la presente Tesis Doctoral, sería el celibato, ya que permitía conservar el patrimonio familiar e incrementar la dote o arras de aquellos que accedieron al matrimonio.

El conjunto de estrategias matrimoniales llevadas a cabo por una familia a lo largo del tiempo, diferenciando entre la línea primogénita y las transversales, permite dilucidar si existió o no una política matrimonial uniforme. Además, habría que ver la influencia de las mismas en el conjunto de Casas nobiliarias, analizando si su adopción se extiende a todas por igual o, por el contrario, existen diferencias según el estatus de cada una. Por otro lado, la elección de una estrategia matrimonial u otra obedecía a una serie de objetivos que procedo a señalar a continuación<sup>657</sup>:

- a) Alianza familiar: el matrimonio, como apunté en el primer capítulo, permitió la unión con otros linajes y, con ello, la posibilidad de incorporar mayorazgos, patrimonio..., al linaje propio. Por lo tanto, los enlaces con otras familias del reino, especialmente con las herederas de éstas, provocaron la aparición de nuevas ramas del linaje. Por otro lado, la celebración de éste permitió el establecimiento de nuevas redes clientelares, cobrando especial importancia la exogamia, ya que ésta permitió enlazar con otras familias de un nivel social similar y con las que no

---

<sup>656</sup> *Ibíd.*, pág. 403.

<sup>657</sup> *Ibíd.*, págs. 404-411.

había ningún tipo de parentesco<sup>658</sup>. Sin embargo, con el paso del tiempo, prácticamente todas las familias de la nobleza local estaban emparentadas entre sí, por lo que solo podían contraer nupcias con aquellos individuos pertenecientes a los nuevos grupos sociales ennoblecidos que no procedían de la aristocracia tradicional. La exogamia, como se verá en las páginas siguientes, se produjo tanto dentro del estamento como en las oligarquías locales, concretamente entre grupos pertenecientes a las élites municipales como, por ejemplo, regidores o veinticuatro.

- b) El ascenso social o hipergamia<sup>659</sup>, por su parte, es un casamiento exogámico que se produce entre dos contrayentes procedentes de dos niveles sociales distintos, pudiendo ser hipergámico, cuyo objetivo es ascender socialmente, e hipogámico (si va a descender socialmente). La elevación del nivel social conllevaba la *méssaliance*, es decir, una de las familias aporta el patrimonio, mientras que la otra el estatus social<sup>660</sup>. De esta forma, se analizará como se gestaron este tipo de matrimonios en las distintas categorías nobiliarias a lo largo de la Edad Moderna como, por ejemplo, entre la nobleza titulada y los señores de vasallos, y las razones que motivaron la celebración de este tipo de alianzas matrimoniales.
- c) El acrecentamiento patrimonial: uno de los objetivos perseguidos con el matrimonio era aumentar la capacidad económica de la familia gracias a la dote de la novia o los derechos sucesorios sobre el patrimonio de la mujer. Dentro de esta estrategia se debe incluir todos los matrimonios hipogámicos o hipergámicos, pues se basaban en la aportación de una importante suma económica de una de las partes y el estatus por la otra. Además, me gustaría señalar los matrimonios consanguíneos, cuyo objetivo principal fue impedir la dispersión patrimonial o agrupar los distintos patrimonios de diversas ramas del linaje en épocas de crisis sucesorias o económicas.
- d) La supervivencia de las distintas ramas del linaje: esta estrategia se caracteriza por la presencia de enlaces consanguíneos, especialmente en épocas de crisis sucesorias ante la ausencia de descendencia varonil, ya que se declaraba titular de los mayorazgos y títulos nobiliarios a la hija mayor del matrimonio, siempre y

---

<sup>658</sup> SORIA MESA, E., *El cambio inmóvil...*, pág. 87.

<sup>659</sup> El mejor trabajo sobre este tema es: SORIA MESA, E., *El Cambio inmóvil: transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, SS. XVI-XIX)*, Ediciones de la Posada, 2000, págs. 87-101.

<sup>660</sup> Véase: OTERO MONDÉJAR, S., "Ascenso social en...", págs. 759-767.



cuando éstos no fueran agnaticios, y posteriormente ésta contraía nupcias con un pariente cercano. Por lo tanto, la Casa nobiliaria permanecería dentro del propio linaje y se evitaba su incorporación a otra familia.

- e) La alianza política: este tipo de unión fue un pacto entre dos familias que permitió ampliar la parentela y, a su vez, la red clientelar. Estos enlaces contribuyeron a apaciguar los ánimos entre los distintos bandos o facciones que se disputaban el control de las instituciones de la Monarquía. El matrimonio sirvió, por tanto, como instrumento de tregua entre los bandos locales. La explicación de éstos y el funcionamiento de las redes clientelares puede encontrarse en el capítulo sexto de la presente Tesis Doctoral.
- f) La consanguinidad<sup>661</sup>: este tipo de estrategias se empleó para impedir la dispersión del patrimonio familiar mediante el impulso de matrimonios entre parientes de un mismo linaje. Además, con esta tipología de enlaces se evitaba la pérdida de la varonía de las distintas ramas o líneas del linaje cuando había dificultades sucesorias. El fin era que un varón continuara la Casa nobiliaria, sin que ésta se anexionara a la rama del esposo. Por otro lado, los matrimonios consanguíneos se emplearon para evitar fricciones entre dos ramas del linaje confrontadas entre sí. Burgos Esteban y Gimeno Sanfeliu<sup>662</sup>, por su parte, establecieron la siguiente taxonomía de la endogamia:
  - 1. Endogamia paralela: cuando se producen dos matrimonios de dos miembros de la misma familia con otros dos de otra.
  - 2. Endogamia sucesiva: tiene lugar cuando dos grupos familiares se unen sucesivamente a lo largo de varias generaciones.
  - 3. Endogamia recurrente: aquella que se da entre miembros de un grupo familiar amplio con otros linajes distintos o entre ellos mismos, reuniéndose frecuentemente los distintos patrimonios familiares y las titularidades de las diversas ramas del mismo.

---

<sup>661</sup> Algunos de los autores que trataron sobre este tema: GOODY, J., *La evolución de la familia y del matrimonio en Europa*, Barcelona, 1986. págs. 185-195; ARAGÓN MATEOS, S., *La nobleza extremeña en el siglo XVIII*, Mérida, 1990, págs. 166-169; CHACÓN JIMÉNEZ, F. Y HERNÁNDEZ FRANCO, J., *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, 1992, Barcelona, pág. 117.

<sup>662</sup> BURGOS ESTEBAN, F.M., *Los lazos del poder. Obligaciones y parentesco en una élite local castellana en los siglos XVI y XVII*, Valladolid, 1994, pág. 120; GIMENO SANFELIU, M.J., *Patrimonio, parentesco y poder. Castelló (XVI-XIX)*, Castellón, 1998, págs. 198-200.

A ellas habría que añadir, aunque no se trate de enlaces consanguíneos, sino de grupos homogéneos, los siguientes<sup>663</sup>:

4. Endogamia de grupo<sup>664</sup>: aquella que se produce entre miembros que pertenecen a una comunidad política o profesional similar. Por ejemplo, los enlaces matrimoniales celebrados entre los regidores o veinticuatro de las ciudades castellanas, imposibilitando, a lo largo del tiempo, la unión con otros contrayentes con los que no se compartieran lazos de sangre.
5. Endogamia geográfica: los linajes locales, como señalé anteriormente, acabaron emparentando unos con otros y, por tanto, hubo una fuerte presencia de la consanguinidad entre éstos. A lo largo de mi investigación he podido encontrar matrimonios que, sin llegar a compartir un solo apellido, presentan consanguinidad en mayor o menor grado, tal y como se puede observar en el anexo del presente capítulo, cuya fuente principal son los documentos genealógicos y la obra de Fernández de Béthencourt<sup>665</sup>.

No obstante, me gustaría agregar que este tipo de estrategias no se dieron aisladamente, sino que dentro de un mismo enlace se reunieron algunos de estos fines para obtener el mayor beneficio posible.

A continuación, me gustaría hacer una serie de aclaraciones respecto a los enlaces consanguíneos<sup>666</sup>. En primer lugar, hay que precisar la existencia de dos modelos para determinar el grado de parentesco entre dos contrayentes. El primero de ellos se denomina modelo de computación romana, donde los cónyuges deben compartir un nexo o tronco común. Una vez que se haya procedido a la localización del tronco común, se sube hasta

---

<sup>663</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, págs. 410-411.

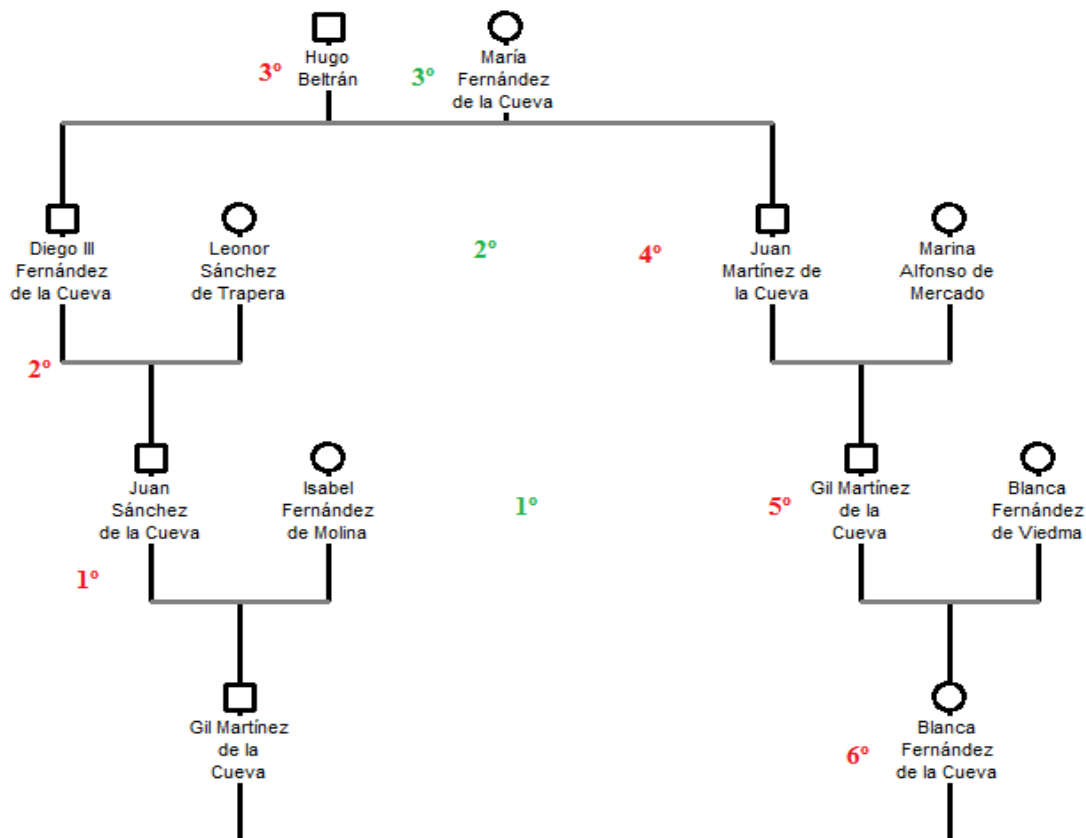
<sup>664</sup> En el caso de la nobleza florentina, cuando los diferentes grupos casaban con sus “vecinos” de los cuatro barrios de Florencia, se denominaba endogamia residencial, también existía la endogamia de clase social, endogamia de riqueza e hipogamia... véase: PADGETT, J.F., “Matrimonio y estructura de la élite en la Florencia del Renacimiento 1282-1500”, *Revista Hispana para el análisis de redes sociales*, Vol. 21, diciembre 2011, págs. 54 y ss.

<sup>665</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y...*

<sup>666</sup> Algunos artículos para el caso de consanguineidad en el mundo rural son: BLANCO CARRASCO, J. P., “Consanguineidad, exogamia y estrategias colectivas en la sociedad moderna. Reflexiones en torno a un ejemplo rural (1700-1820)”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 30, nº 2, 2013, págs. 25-54; FUSTER SIEBERT, V., “Estudio de la consanguinidad en el marco de un análisis biodemográfico: el caso de una comunidad rural en Galicia”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 19, nº 1, 2001, págs. 17-34; PRIETO GARCÍA, A. M., “Familia y endogamia en la sierra extremeña durante la Guerra de la Independencia”, *Revista de estudios extremeños*, Vol. 70, nº 3, 2014, págs. 1575-1608; FERRER ALOS, L., “Familia, iglesia y matrimonio en el campesinado acomodado catalán (siglos XVIII-XIX). El mas Vila del Soler”, *Boletín de la ADEH*, Vol. 9, nº 1, 1991, págs. 27-64. Para el caso italiano: TAGLIAVINI, F. Y NICOLINI, L., “Endogamia, consanguinidad y matrimonios con expósitos en una parroquia de la montaña Boloñesa”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 29, nº 1, 2011, págs. 163-179.

el mismo y posteriormente se baja hasta el pariente con el que se quiera determinar el grado de parentesco. Baste un ejemplo de los de la Cueva anteriores al siglo XV<sup>667</sup>:

**Ilustración 54: Parentesco en el matrimonio de don Gil Martínez de la Cueva y doña Blanca Fernández de la Cueva.**



**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**

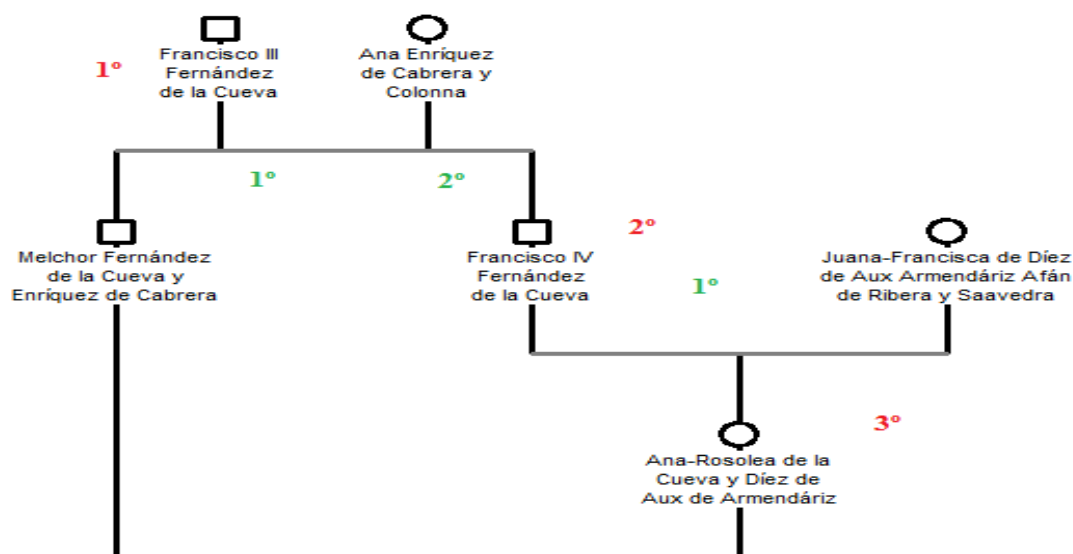
Ambos son primos segundos, por lo que su grado de parentesco según el modelo romano, ilustrado por la numeración de color rojo, es el sexto. Por tanto, al ser inferior al octavo grado, se consideraría consanguíneo precisando de la emisión de la correspondiente Bula papal para poder contraer nupcias.

El otro modelo para determinar el grado de parentesco se denomina de computación germana, representado por la numeración de color verde. Éste recorre las diversas generaciones de ambos cónyuges o parientes hasta el ascendiente común. De tal forma, que los padres de los novios serían el primer grado, los abuelos el segundo, y así hasta el tronco común. Por lo tanto, el grado de parentesco a través del modelo de computación germano del enlace mostrado en la ilustración 54 sería el tercero. Pero, ¿qué pasaría si fueran tío y sobrina, o viceversa?, para facilitar su comprensión procedo a mostrar el caso del matrimonio entre don Melchor Fernández de la Cueva y Enríquez de

<sup>667</sup> Real Academia de la Historia — Signatura: 25, fº 126 v. (2ª foliación).

Cabrera, noveno duque de Alburquerque, Grande de España, marqués de Cuéllar, conde de Ledesma y de Huelma..., con su sobrina, doña Ana Rosolea de la Cueva y Díez de Aux de Armendáriz, marquesa de Cadreita y condesa de la Torre, hija de su hermano, don Francisco IV Fernández de la Cueva, octavo duque de Alburquerque, Grande de España, marqués de Cuéllar, conde de Huelma y de Ledesma..., y doña Juana-Francisca de Díez de Aux Armendáriz Afán de Ribera y Saavedra, marquesa de Cadreita y condesa de la Torre<sup>668</sup>.

**Ilustración 55: Parentesco en el matrimonio entre don Melchor Fernández de la Cueva y Enríquez de Cabrera y doña Ana-Rosolea de la Cueva y Díez de Aux de Armendáriz.**



**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**

El grado de parentesco según el modelo germano es primero mixto segundo, debido a que por la parte del esposo sólo hay un grado hasta el nexo común, mientras que por el lado de la esposa hay dos grados, al ser nieta del tronco común de ambos. Por su parte, si el cálculo se realiza atendiendo al modelo de computación romano, el grado de parentesco entre ambos cónyuges sería el tercero, tal y como se muestra en la ilustración 55.

Ahora bien, una vez explicada la forma de determinar el grado de parentesco, hay que ver cuándo se consideraba consanguíneo. En primer lugar, en el modelo de computación romano, un matrimonio presentaría consanguinidad si su grado de parentesco es inferior o igual a ocho, es decir, hasta los primos terceros. Por su parte, según el modelo de computación germano, se consideraría que un matrimonio era consanguíneo cuando el grado de parentesco entre ambos cónyuges era igual o inferior a

<sup>668</sup> A.C.D.A. 26 n° 5.

cuatro. Por lo tanto, si el matrimonio era consanguíneo, el Papa emitía una Bula para la celebración del enlace, previa petición de la familia. En el anexo del presente capítulo se relacionan una serie de tablas de primeras, segundas y terceras nupcias consanguíneas<sup>669</sup>, indicando los grados de parentesco determinados tanto por un modelo como otro, así como su representación genealógica. No obstante, me gustaría aclarar la imposibilidad de determinar el grado de parentesco en algunos matrimonios, por no encontrar las fuentes documentales necesarias.

Los enlaces consanguíneos presentaban una serie de ventajas como la conservación del apellido o del propio patrimonio familiar, pero al mismo tiempo dificultaba la expansión de los círculos de influencia en la sociedad, es decir, la ampliación de las redes clientelares. Además, a menor grado de parentesco entre los cónyuges, existía un mayor riesgo de enfermedad en la descendencia<sup>670</sup>.

## 2.2. La elección del cónyuge.

### a) *La patria potestad:*

La definición de las estrategias matrimoniales determinaba la elección de un cónyuge u otro para los de la Cueva. Su análisis ayudará a entender las distintas estrategias adoptadas por el grupo, prestando especial atención al desarrollo de la política matrimonial y su evolución en el tiempo, así como a la hora de definir los objetivos y efectos logrados a través de la misma. La elección del cónyuge, por tanto, fue una decisión que requería meditar las posibles ventajas e inconvenientes que podía traer consigo dicho matrimonio, ya que de éste podía depender el futuro de la familia o de la Casa nobiliaria.

Al analizar las distintas estrategias matrimoniales, se observa la existencia de un conjunto de pautas específicas a la hora de escoger el cónyuge adecuado, marcadas por una figura autoritaria con el fin de lograr una serie de objetivos concretos. El progenitor o, si los intereses eran mayores, el jefe familiar, fueron los encargados de seleccionar a los candidatos idóneos para la celebración de las correspondientes nupcias. Rodríguez Sánchez, por su parte, define la patria potestad de la siguiente forma:

---

<sup>669</sup> Sobre las segundas nupcias véase NAUSIA PIMOULIER, A., “Las viudas y las segundas nupcias en la Europa moderna: últimas aportaciones”, *Memoria y Civilización (M&C)*, nº 9, 2006, págs. 233-260.

<sup>670</sup> Véase ÁLVAREZ JURADO, G. Y C. CEBALLOS, F., “La genética de los matrimonios consanguíneos”, *Dendra Médica. Revista de Humanidades*, 2011, 10 (2), págs. 160-176.

“La patria potestad es un privilegio que se basa en consentimientos preestablecidos que condicionan un dirigismo general que se proyecta sobre los hijos anulando su voluntad”<sup>671</sup>.

La patria potestad marcó la elección de un cónyuge u otro, tal como sucedió en la comunidad extremeña durante el Setecientos, donde se impuso la autoridad paterna en los casamientos a la hora de escoger a los candidatos o candidatas. Aragón Mateos<sup>672</sup>, por su parte, cita lo siguiente:

“[...] especialmente dirigistas cuando están en juego complejas sucesiones en el seno de la familia y se han trazado una estrategia matrimonial férrea, que a menudo desemboca en bodas entre consanguíneos con vistas a recuperar patrimonios, señoríos o a conectar líneas sucesorias [...]”.

El matrimonio, especialmente en el caso de los privilegiados, no se rigió por criterios amorosos o pasionales, ya que no se tuvieron en cuenta las opiniones y preferencias de los cónyuges, quienes debían someterse a la autoridad paterna o del jefe familiar. La ausencia del matrimonio por amor se extendió en otras sociedades europeas como, por ejemplo, la inglesa. Uno de los mejores trabajos sobre esta última, es el de Alan McFarlane, quien explicó las aspiraciones de los ingleses desde tiempos medievales hasta modernos, analizando el porqué de sus matrimonios, la edad a la que casaron, etc.<sup>673</sup>.

Por lo tanto, durante la Modernidad las preferencias de los futuros contrayentes, así como sus sentimientos, no se tuvieron en cuenta a la hora de escoger quién sería su futuro compañero/a para el resto de sus vidas<sup>674</sup>. El matrimonio era una cuestión familiar debido a las consecuencias que podía deparar tal enlace, ya que de éste dependía la supervivencia del linaje o la Casa, con el fin de lograr su perpetuidad a lo largo de los siglos. Además, el matrimonio, como señalé en páginas anteriores, se empleaba como instrumento para el mantenimiento y acrecentamiento del poder, razón por la cual no se dejaba a los descendientes la elección del cónyuge, ya que por su juventud e inexperiencia podían guiarse por criterios amorosos o pasiones que pondrían en peligro el devenir de la

---

<sup>671</sup> RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A., “El poder familiar. La patria potestad en el Antiguo Régimen”, *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, nº 18, 1990, págs. 365.

<sup>672</sup> ARAGÓN MATEOS, S., *La nobleza extremeña...*, págs. 155-161.

<sup>673</sup> MCFARLANE, A., *Marriage and Love in England. 1300-1840*, Oxford, 1987.

<sup>674</sup> Véase ANTÓN PELAYO, J., “Comportamientos familiares y actitudes culturales durante la época moderna”, *Studia Histórica. Historia Moderna*, 18 (1998), págs. 67-101; MONTERO TEJADA, R. M<sup>a</sup>, *Nobleza y sociedad en Castilla: el linaje Manrique (siglos XV-XVI)*, Madrid, 1996., págs. 64-65; OTERO MONDÉJAR, S., “Ascenso social en...”, págs. 759-767; PÉREZ ÁLVAREZ, M.J., “Familia y comunidad rural. modelos agrarios, colectivismo social y comportamientos familiares en la provincia de León durante la edad moderna”, *Studia Historica. Historia Moderna*, Vol. 36, 2014, págs. 177-212.

familia o Casa nobiliaria. Algunos de los textos literarios de autores como, por ejemplo, Stroher y Harney, arrojan luz sobre estas actitudes con respecto al matrimonio durante la Modernidad y Medioevo respectivamente<sup>675</sup>, además de los trabajos de José Cadalso, Leandro Fernández de Moratín y Juan Antonio Mercadal<sup>676</sup>.

La presión paterna era especialmente fuerte en las hijas. Éstas no podían casar sin el correspondiente consentimiento paterno, mientras que los varones sí tenían la posibilidad de contraer nupcias sin la autorización de éste. Éstos, además, se podían independizar del hogar paterno, como se muestra en las Leyes de Toro, justificándose esta discriminación en la debilidad del sexo femenino<sup>677</sup>. Sin embargo, como se verá en el capítulo octavo, la mujer fue un gran apoyo para su esposo, participando activamente en la toma de decisiones que afectaban al futuro de la familia y Casa nobiliaria, inclusive ayudando a gestionar el patrimonio familiar. Los esposos, por lo tanto, delegaban funciones de naturaleza administrativa en sus cónyuges tras su fallecimiento, e incluso durante su vida, ya que éstas demostraron una serie de conocimientos, habilidades y aptitudes para la gestión del hogar y patrimonio familiar, entre otros aspectos.

La Iglesia, por su parte, celebró uniones secretas donde algunos jóvenes de la época intentaron librarse de las presiones ejercidas por la figura paterna, encontrando en esta institución a un gran aliado. Las uniones fueron celebradas por sacerdotes menores, “quizás más sensibles a las emociones de los jóvenes y menos presionados por la élite, al margen de otras motivaciones más secretas que no nos están dadas conocer”, tal y como señala Molina Recio<sup>678</sup>.

A la hora de concertar un matrimonio, como he señalado a lo largo de las páginas anteriores, no se tuvieron en cuenta los sentimientos de los contrayentes, llegando a estar concertados incluso antes de cumplir la mayoría de edad. Por ejemplo, el 9 de septiembre de 1466, en la villa de Coca (Segovia), se otorgaron las capitulaciones matrimoniales para el casamiento de don Francisco Fernández de la Cueva, hijo de don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque, con doña María, hija de don Juan Pacheco, marqués de

---

<sup>675</sup> STROHER, D.L., *Family matters...*; HARNEY, M., *Kinship and Marriage in Medieval Hispanic Chivalric Romance*, Turnhou, 2001.

<sup>676</sup> CADALSO, J., *Cartas marruecas*, edición, prólogo y notas de Juan Carlos Merchán, Barcelona, 2002; FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L., *La comedia nueva. El sí de las niñas*, Colección Grandes Clásico universales, Madrid, Espasa Calpe, 2003; *Teatro completo*, nota preliminar de Federico Carlos Sainz de Robles, Madrid, 1962; MERCADAL, J.A., *El duende especulativo sobre la vida civil*, Madrid, 1761, t. XIV, en CORREA CALDERÓN, E., *Costumbristas españoles*, Madrid, 1964, vol. I.

<sup>677</sup> GACTO FERNÁNDEZ, E., “El marco jurídico de la familia castellana. Edad moderna”, *Historia. Instituciones. Documentos*, Nº 11, 1984, págs. 46-47.

<sup>678</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 416.

Villena. Don Francisco estaba en cuna cuando este enlace se concertó<sup>679</sup>. Sin embargo, éste no se llegó a celebrar, casando el segundo duque de Albuquerque con doña Francisca de Toledo, hija de don García Álvarez de Toledo, primer duque de Alba de Tormes<sup>680</sup>. Este tipo de estrategia serviría para unir a las dos familias y apaciguar los ánimos entre el primer duque de Albuquerque y el marqués de Villena, ya que tuvieron numerosos enfrentamientos durante el reinado de Enrique IV. Por su parte, doña Ana Francisca de la Cruz de la Cueva y Cárdenas tenía la edad de quince años cuando contrajo nupcias con su primo tercero, don Luis Cristóbal de Quero Escavias y Piédrola, primer marqués de la Merced (viudo)<sup>681</sup>. Baste estos ejemplos, de los numerosos que pueden seguirse en la documentación de los de la Cueva, para dar habida cuenta de la escasa opinión e importancia de los sentimientos de los descendientes, primando los intereses colectivos sobre los individuales.

Los segundones, sin embargo, tuvieron algo más de voz a la hora de decidir entre el estado matrimonial o seguir el camino de la Iglesia, ya que la Casa se perpetuaría a través de la línea primogénita. No obstante, el futuro de éstos dependía mayormente de la capacidad financiera de la familia para afrontar los gastos de su casamiento o de la dote para entrar en un convento. La elección del cónyuge de un segundón o segundona, en caso de contraer nupcias, no dependía de cuestiones relacionadas con la perpetuación familiar. Las Casas nobiliarias Grandes de España del linaje de la Cueva gozaban de una gran capacidad económica que les permitió casar a las segundonas o abonar la dote para la entrada en el convento. Por ejemplo, don Beltrán de la Cueva, primer duque de Albuquerque, declaró a su primogénito, don Francisco Fernández de la Cueva, como heredero universal, debiendo abonar éste la dote de sus dos hermanas doña Brianda y doña Mayor, así como cualquier otra hija que pudiera tener, con un cuento y 500.000 maravedís para su casamiento o, si entraba en religión, con 200.000 maravedís<sup>682</sup>. El primer duque de Albuquerque, por tanto, trataba de asegurar el futuro de su descendencia femenina independientemente del estado que tomasen.

---

<sup>679</sup> A.C.D.A. 6 n° 36.

<sup>680</sup> Real Academia de la Historia — Signatura: 9/306, f° 189 y 189 v.

<sup>681</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y...*, págs. 154-156. La concesión del título del marquesado de la Merced, por parte de Felipe V, está fechada el 31 de diciembre de 1711 en cabeza de don Luis Cristóbal de Quero y Piédrola, Coronel de Infantería, caballero de la Orden de Calatrava. Este título no ha sido elevado a la Grandeza de España y su actual titular es don Fernando Jiménez Ruiz.

<sup>682</sup> A.C.D.A. 5 n° 14.



Los contrayentes, en numerosas ocasiones, ni siquiera hacían acto de presencia en las ceremonias del matrimonio<sup>683</sup>. Este hecho refleja la escasa importancia de los cónyuges en los asuntos matrimoniales, ya que lo que realmente primaba era la constitución legal de éste, independientemente de la asistencia o no de éstos. No obstante, sí debían hacer acto de presencia después de todas las celebraciones. Todo lo anterior confirma la autoridad paterna ejercida sobre los descendientes en cuestiones matrimoniales. La representación de los cónyuges, por su parte, podía recaer, tras la revisión de diversas fuentes documentales sobre los de la Cueva, en las siguientes personas:

- Los progenitores de los contrayentes.
- Otros familiares cercanos.
- La red clientelar de la Casa, bajo una serie de instrucciones.

La presencia o ausencia de los futuros esposos en las capitulaciones matrimoniales, como apunté en páginas anteriores, refleja la autoridad ejercida por sus progenitores, concertando matrimonios aun cuando eran menores de edad. Por tanto, los intereses o preferencias de los hijos no se tuvieron en cuenta a la hora de seleccionar el cónyuge, ni en las negociaciones de su enlace matrimonial. Baste el ejemplo de doña Juana Francisca de Díez de Aux Armendáriz Afán de Ribera y Saavedra, marquesa de Cadreita y condesa de la Torre, esposa que fue de don Francisco IV Fernández de la Cueva, octavo duque de Albuquerque, Grande de España, marqués de Cuéllar, conde de Huelma y de Ledesma. La madre de esta señora, doña Antonia de Rivera y Sandoval, designó a un representante ante su imposibilidad de asistir a la concertación de las capitulaciones matrimoniales de su hija, confiando esta tarea en don Andrés de Castro del Consejo de Su Majestad, como a continuación se reseña:

“En la villa de Madrid a once días del mes de enero año de mil seiscientos y cuarenta y cinco ante mí el escribano y testigos y uso escritos la señora doña Antonia de Rivera y Sandoval, marquesa de Cadreita, viuda del señor don Lope Díez Aux y Armendáriz, marqués que fue de Cadreita y mayordomo del Rey nuestro señor de su Consejo de Guerra y embajador de Alemania y Virrey y capitán general de la Nueva España; Dijo que honra y gloria de Dios nuestro señor

---

<sup>683</sup> GIBERT, R., “El consentimiento familiar en el matrimonio según el derecho medieval español”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 18, 1947, pág. 748 y ss.; MONTANOS FERRÍN, E., *La familia en la Alta Edad Media española*, Pamplona, 1980, págs. 41 y ss.; ATIENZA, I., “<<Aunque fuese con una negra si S.M.>>. Sobre la autoridad real, el amor y los hábitos matrimoniales de la nobleza hispana”, *Debats*, 23, 1988, pág. 6 y ss. Para el caso de nuestro país vecino tenemos el trabajo de MONTEIRO, N.G.F., “Casa, reproducción social e celibato: a aristocracia portuguesa nos séculos XVII e XVIII”, *Hispania*, 185, 1993, 907-903; TORRENTS, A., “Actitudes públicas, actitudes privadas, 1610-1935”, *Boletín de la ADEH*, Vol. 10, nº 1, 1992, págs. 7-30.

y para su santo servicio está tratado y concertado que la señora doña Juana de Aux y Armendáriz, marquesa de Cadreita, dama de la Reina nuestra señora, su hija única y del dicho señor marqués, su marido se haya de casar y velar con el excelentísimo señor don Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque [...]; y porque la dicha señora otorgante no se puede hallar a las capitulaciones que en razón de ello se han de otorgar por tanto otorgo que da Poder cumplido cuan bastante de derecho se requiere al señor don Andrés de Castro, del Consejo de Su Majestad en el de guerra especial porque en nombre de la dicha señora otorgante y representando su misma persona pueda asentar y capitular con el dicho señor duque de Alburquerque lo que quisiere y le pareciere acerca del dicho matrimonio y para que tenga efecto prometiéndole en dote con la dicha señora marquesa doña Juana, su hija cien mil ducados en moneda de vellón [...]<sup>684</sup>.

La madre de doña Juana Francisca de Díez de Aux Armendáriz Afán de Ribera y Saavedra fue la encargada negociar las capitulaciones matrimoniales de su hija con el novio, pero, ante la imposibilidad de asistir al lugar y momento de la celebración y negociación de las mismas, designa al señor don Andrés de Castro del Consejo de Su Majestad de Guerra. Este caballero debió formar parte de su red clientelar, siguiendo una serie de pautas o directrices que la marquesa viuda había dictaminado para el casamiento de su hija. Por su parte, las capitulaciones del enlace entre don Antonio de Ayala y Velasco y Cárdenas, noveno conde de Fuensalida y doña María de los Remedios de la Cueva y Enríquez, celebradas en Madrid el 7 de septiembre de 1669, fueron negociadas por el propio conde de Fuensalida y la madre de la novia, doña Manuela Enríquez Osorio, viuda del marqués de Bedmar, don Gaspar de la Cueva y Mendoza<sup>685</sup>.

Las capitulaciones matrimoniales, confirmadas el 11 de marzo de 1637, del enlace de don Gaspar de la Cueva y Benavides, tercer marqués de Bedmar, y doña Manuela Enríquez Osorio, hija de don Rodrigo Enríquez de Cabrera, primer marqués de Valdunquillo<sup>686</sup>, Mayordomo de Felipe IV, segundo de la Grande Casa de los Almirantes de Castilla, duques de Medina de Rioseco, Grandes de España de la Primera Clase y Antigüedad, fueron negociadas por la marquesa de Valdunquillo, madre, tutora y curadora de la novia, y viuda de su segundo marido (don Pedro de Guzmán y Ribera, tío carnal del conde duque de Olivares), y el licenciado don Francisco de Aguirre, canónigo de la Metropolitana de Granada, a nombre del marqués don Gaspar, y con poderes que

---

<sup>684</sup> A.C.D.A. 26 N° 1, fols. 2r-2v.

<sup>685</sup> AHNo, Frías, C.845, D.89.

<sup>686</sup> Este título nobiliario fue creado en cabeza de doña Francisca Osorio de Acevedo y Valdés, en 1623, por el rey Felipe IV. Además, este no ha sido elevado a la Grandeza de España y su actual titular es don Carlos Fitz James Stuart y Martínez de Irujo.

éste le había conferido, estando en su Palacio de Bedmar el 14 de noviembre anterior, ante Francisco de Herrera Ortuño, escribano público y del cabildo de esta villa<sup>687</sup>. Los negociadores fueron, por un lado, la madre de la novia y, por el otro lado, un miembro de su red clientelar del novio, quien seguía las instrucciones del marqués, previo otorgamiento de un poder.

Otro ejemplo de representación por parte de los familiares más allegados lo encontramos en las capitulaciones matrimoniales de don Marciano José Fernández-Pacheco y Benavides Cabrera y Bobadilla, decimosegundo marqués de Moya, y doña María Francisca de la Cueva y de Acuña, hija de don Isidro Juan de la Cueva y Enríquez, marqués de Bedmar y Grande de España, y de doña Manuela Ignacia de Acuña y de la Cueva, marquesa de Assentar. Las escrituras se redactaron en Madrid el 3 de diciembre de 1720 ante Francisco Lázaro Mayoral, escribano público y del número, entre el marqués de Bedmar, padre de la novia, y de la otra parte don Jaime Manuel Fernández Pacheco, octavo marqués de Villena, padre del novio y don Mercurio Antonio López-Pacheco, hermano mayor de don Marciano<sup>688</sup>.

Don Alonso de la Cueva Sandoval y Guzmán, séptimo señor de la Canaleja en Jerez de la Frontera designó como representante a su hermano menor, don Francisco de la Cueva Sandoval y Guzmán, primer marqués de Santa Lucía de Conchán, para su casamiento el 8 de julio de 1657 en la Parroquia del Sagrario-Catedral en la Ciudad de los Reyes en Perú, debido a que se encontraba en el Gobierno de las Carangas. El matrimonio fue con doña Teresa de Olea y Aguinaga, hija de don Domingo de Olea, Caballero de la Orden de Santiago, o también llamado Domingo de Lezama y Olea y de doña Constanza de Aguinaga Córdova y la Roca<sup>689</sup>. Lo mismo ocurrió en el enlace entre don Gabriel de la Cueva y Girón, quinto duque de Alburquerque, Grande de España..., con su sobrina, doña Juana de Lama y de la Cueva, hija de don Gonzalo Fernández de Lama, señor de esta Casa y del Estado de Lama en Segovia, y de doña Isabel Benedicta de la Cueva y Portocarrero (prima segunda de don Gabriel). El novio estuvo representado en la ceremonia por su hermano don Francisco II Fernández de la Cueva, cuarto duque de Alburquerque<sup>690</sup>.

---

<sup>687</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica...*, págs. 93-94; AHNo, Frías, C.845, D.89.

<sup>688</sup> *Ibid.*, págs. 106-107; AHNo, Frías, C.689, D.53.

<sup>689</sup> *Ibid.*, págs. 359-361.

<sup>690</sup> A.C.D.A. 10 n° 32.

Fruto del escaso papel de los hijos a la hora de escoger el cónyuge, aparecieron un gran número de conflictos en el seno de la familia<sup>691</sup>. Algunos descendientes de nobles se rebelaron contra sus padres, casando con quién no se les había concertado o no acorde al estatus que ostentaban, perdiendo así todos sus derechos en la sucesión por la deshonra que suponía este hecho para la familia<sup>692</sup>.

Las capitulaciones matrimoniales son la última muestra de la negociación y definición de los intereses de dos familias. En determinadas ocasiones, los propios cónyuges fueron los encargados de negociar los términos de su matrimonio como consecuencia del fallecimiento de los progenitores, así como por haber alcanzado la mayoría de edad. Las capitulaciones matrimoniales para las segundas y terceras nupcias son un buen ejemplo de lo anterior. Este tipo de enlaces se dieron con bastante frecuencia en Europa debido a la alta mortandad entre la población adulta, creándose así una nueva unidad familiar, pero pudiendo acarrear problemas entre los hijos de la anterior esposa y los nuevos miembros de la familia<sup>693</sup>. Un ejemplo de lo anterior es el pleito existente entre doña María de Velasco, tercera esposa del primer duque de Alburquerque, con el primogénito de éste, don Francisco Fernández de la Cueva, solventado con el intercambio de las villas de Roa y Mombeltrán<sup>694</sup>.

Doña Isabel de la Cueva y Benavides, quinta señora de Solera, negoció su propio matrimonio con don Francisco de Benavides, futuro esposo, y el padre de éste, don Diego de Benavides, cuarto conde de Santisteban del Puerto. Las capitulaciones se realizaron en la villa de Santisteban del Puerto, cabeza del estado condal, el 30 de abril de 1543, ante Martín de Roa, escribano público<sup>695</sup>. La presencia de esta señora en la concertación de las capitulaciones se justificaba por el fallecimiento de su padre, don Juan III de la Cueva y Benavides en el año 1522 durante el ejercicio militar.

A continuación, voy a analizar a qué edad contrajeron nupcias los distintos miembros del linaje de la Cueva, por sexo y por siglo, gracias a la siguiente tabla:

---

<sup>691</sup> SORIA MESA, E., *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, 2007, pág. 202.

<sup>692</sup> Véase MORANT, I., Y BOLUFER PERUGA, M., “Mujeres y hombres en el matrimonio. deseos, sentimientos y conflictos”, *La historia de las mujeres: perspectivas actuales* / coord. por Cristina Borderías Mondejar, 2009, págs. 133-162.

<sup>693</sup> BURGUIÈRE, A., KLAPISCH-ZUBER, C., SEGALÉN, M. y ZONABEND, F. (dirs.), *Historia de la...*, pág. 22.

<sup>694</sup> A.C.D.A. 8 n° 30.

<sup>695</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica...*, págs. 64-65; Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003-5 [esto corresponde a Legajo 003, doc. 5]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 004/428-443).

**Tabla 121: Edad de acceso al primer matrimonio por parte de los miembros del linaje, tanto de mujeres como de hombres.**

Sexo/ Siglos	Siglo XVI	Siglo XVII	Siglo XVIII	Siglo XIX
Hombres	26,5	30,1	28,9	32,8
Mujeres	-	26,6	19,7	21,8

**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**

La edad media de las mujeres, como se puede observar en la tabla anterior, fue menor que la de los hombres del linaje de la Cueva. La razón principal fue la edad fértil de las féminas, ya que conforme éstas envejecían se reducía la posibilidad de engendrar descendencia. La evolución secular de la edad media en el caso de los varones es creciente, a excepción de finales del Setecientos, consecuencia del surgimiento del individualismo, provocando una reducción del número medio de hijos por matrimonio. La tendencia de la edad media en el caso de las féminas es irregular, ya que, a mediados de la Modernidad, la media se sitúa aproximadamente en 27 años, mientras que a inicios de la Contemporaneidad en los 22 años. No obstante, la edad media de éstas al contraer nupcias en el Ochocientos sufrió un incremento con respecto al siglo precedente, fruto de la llegada del Liberalismo, produciéndose un cambio en el modelo familiar, restando importancia a lo colectivo y a la perpetuidad de la Casa nobiliaria que acabó por reducción el número de vástagos por matrimonio y, por consiguiente, contrajo el linaje. Sin embargo, me gustaría apuntar que estas cifras se han tomado de una pequeña muestra del linaje de los de la Cueva, ya que no dispongo de los datos de todos los miembros de éste, por lo que las cifras pueden variar en estudios posteriores.

Los datos de la media de edad de los varones al contraer nupcias en el Quinientos no se alejan de los registrados en la localidad de Mérida (Extremadura), situándose estos últimos en una media de 27,1 años<sup>696</sup>. La media de edad registrada en la localidad mallorquina de Felanitx, para las mujeres que contrajeron nupcias durante el siglo XVII no supera los 22 años, existiendo una diferencia de cuatro años, si se establece una comparativa con el linaje de la Cueva<sup>697</sup>. Valero Lobo, por su parte, recogió las edades

<sup>696</sup> BALLESTEROS DÍEZ, J.A., “Bautismos confirmaciones y matrimonios en la historia social de Mérida en la segunda mitad del siglo XVI: [estudios]”, *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 58, nº 3, 2002, pág. 968-969.

<sup>697</sup> VAQUER BENASSAR, O., “La nupcialidad en Felanitx (Mallorca) en los siglos XVI y XVII”, *Boletín de la ADEH*, Vol. 2, nº 2, 1984, págs. 31; otros artículos PÉREZ MOREDA, V., “Matrimonio y familia. Algunas consideraciones sobre el modelo matrimonial español de la Edad Moderna”, *Boletín de la ADEH*, Vol. 4, nº 1, 1986, págs. 3-51; 31. B. BRETTELL, C., (TRADUCIDO POR DÍEZ MEDRANO, J.), “Nupcialidad en un pueblo de la provincia del Miño, 1700-1970: una nota de investigación”, *Boletín de la ADEH*, Vol. 2, nº 2, 1984, págs. 2-19; POZA MARTIN, M. del C., “Nupcialidad y fecundidad en Valle de Tabladillo entre 1787 y 1860. Una nota de investigación”, *Boletín de la ADEH*, Vol. 3, nº 2, 1985, págs. 32-50.

medias distribuidas por comunidades autónomas durante el período del XVI al XIX. La autora manifiesta que no es hasta finales del XVIII cuando produce un aumento en la edad de acceso al matrimonio<sup>698</sup>. Estas conclusiones son coincidentes, como se puede observar en la tabla anterior, con los resultados extraídos en los varones del linaje de la Cueva. Ortega Berruguete, por su parte, cita que la edad media de acceso de las mujeres al matrimonio en 1787 es de 23,5, siendo mayores que las registradas en la muestra de las de la Cueva<sup>699</sup>.

Nuno Monteiro, para el caso portugués, también estudió las edades medias, tanto en hombres y mujeres nobles, durante la Edad Moderna e inicios de la Contemporaneidad, como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 122: Media de edad del primer casamiento en los hombres y mujeres en el caso portugués.**

Hombres			
<i>Antes de 1651</i>	<i>1651-1700</i>	<i>1701-1750</i>	<i>1751-1830</i>
24,8	23,6	25,1	23
Mujeres			
<i>1651-1700</i>	<i>1701-1750</i>		<i>1751-1830</i>
19,3	20,6		21,1

Fuente: MONTEIRO, N.G.F., *O crepusculo dos grandes: a casa e o património da aristocracia em Portugal (1750-1832)*, Lisboa, 1998, pág. 68.

Las edades medias registradas para el país luso no sobrepasan los 25 años en el caso de los varones, presentando una tendencia irregular, mientras que, en nuestro linaje, salvo a finales de la Modernidad, se va incrementando con el pasar de los siglos. Por su parte, las mujeres lusas retrasaban su casamiento conforme avanzaban los años, coincidiendo la edad de acceso al matrimonio en el XVIII y XIX de 19 y 21 años, respectivamente con las registradas para el linaje de la Cueva.

Para el caso del patriciado milanés, las edades de acceso al matrimonio desde el siglo XVII al XIX son las que se muestran en la siguiente tabla:

**Tabla 123: Edad de acceso, por género, al primer matrimonio del patriciado milanés durante los siglos XVII, XVIII y XIX.**

	1600-1650	1650-1699	1700-1749	1750-1799	1800-1849	1850-1899
	%					
<i>Hombres</i>	30,9	30,3	31,4	31,6	30,8	32,6
<i>Mujeres</i>	19,6	20,1	20	20	22,3	24,8

Fuente: DANTE E. ZANETTI, *La demografía del patriziato milanese nei secoli XVII, XVIII, XIX*, Milán, 1972. Elaboración propia.

<sup>698</sup> VALERO LOBO, A., "Edad media de acceso al matrimonio en España. Siglos XVI- XIX", *Boletín de la ADEH*, Vol. 2, nº 2, 1984, pág. 40

<sup>699</sup> ORTEGA BERRUGUETE, A. R., "Matrimonio, fecundidad y familia en el País Vasco a fines de la Edad Moderna", *Boletín de la ADEH*, Vol. 7, nº 1, 1989, pág. 50.

A medida que transcurren los siglos se observa un incremento de la edad media de casamiento, no alejándose demasiado de los datos registrados para el linaje de la Cueva, tanto en hombres como mujeres. La ciudad de Florencia, por su parte, registraba los siguientes datos demográficos:

**Tabla 124: Algunos datos demográficos de la ciudad de Florencia.**

<i>Edad de acceso al primer matrimonio</i>	17,6
<i>Edad de acceso al primer matrimonio (campesinado)</i>	18,4
<i>Edad de acceso al primer matrimonio (hombres)</i>	30,3
<i>Edad de acceso al primer matrimonio (hombres, en el campo)</i>	25,7

**Fuente:** BARBAGLI, MARZIO, *Sotto lo stesso tetto. Mutamenti della famiglia in Italia dal XV al XX secolo*, Bolonia, 1984.

La edad de los cónyuges también ha registrado un crecimiento a partir del XVII, retrasándose la edad de acceso al matrimonio conforme avanzan los siglos.

A continuación, procedo a mostrar, gracias a la siguiente tabla, cuál fue la edad media de acceso al matrimonio de los cónyuges del linaje de la Cueva, separados por sexo y por siglos:

**Tabla 125: Edad de acceso al matrimonio de los cónyuges de los de la Cueva.**

<b>Sexo/ Siglos</b>	<b>Siglo XVI</b>	<b>Siglo XVII</b>	<b>Siglo XVIII</b>	<b>Siglo XIX</b>
Hombre	30	27,5	24,3	26
Mujer	22	22	21,6	24,4

**Fuente:** variada información archivística. **Elaboración propia.**

Los datos expuestos en la tabla anterior representan una reducida muestra de los contrayentes del linaje de la Cueva, por lo que los registros variarán en próximos estudios. No obstante, se observa, en el caso de las féminas, un incremento de la edad al contraer nupcias conforme avanza el tiempo, fruto del individualismo, otorgando un menor peso a lo colectivo y a la continuidad de la Casa nobiliaria. Para el caso de los varones, la tendencia es irregular, ya que la media edad se fue reduciendo conforme avanza la Edad Moderna para, posteriormente, sufrir un incremento con la llegada del Liberalismo a inicios de la Contemporaneidad.

El estudio de la evolución de la diferencia de edad entre todos los contrayentes ha sido imposible de determinar, al no disponer de las fechas de nacimiento y de casamiento de éstos. Sin embargo, los datos que se han podido extraer de la reducida muestra disponible se reflejan a través de la siguiente tabla:

**Tabla 126: Diferencia de edad de los cónyuges.**

<b>Siglo XVI</b>	<b>Siglo XVII</b>	<b>Siglo XVIII</b>	<b>Siglo XIX</b>
1 (1 dato)	10,1	7,8	9,8

**Fuente:** variada información archivística. **Elaboración propia.**

Un dato interesante sobre las edades de acceso al matrimonio es el porcentaje de mujeres mayores que sus esposos, siendo éste el 29,2%. Por ejemplo doña Clara Juana María de Guadalupe Ponce de León y de la Cueva, hija de don Manuel Ponce de León y la Cueva Auñón y Villavicencio, alcalde Mayor Honorífico y Veinticuatro de Jerez, y de doña Leonor María de la Cueva Spínola y Gallegos, casó con 27 años con su primo hermano don Manuel Pedro José Ignacio de la Cueva Córdova Spínola y Guzmán, señor del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y de la Casa del Veinticinco de esta Ciudad, el cual tenía 17 años, siendo la diferencia de edad de 10 años a favor de la esposa<sup>700</sup>. Otro ejemplo lo tenemos en don Nuño IV Ponciano de la Cueva y Olea Mesía Sandoval y Guzmán, octavo señor de la Canaleja en Jerez de la Frontera, que con 22 años casó con su prima hermana, doña Violante María Magdalena Ponce de León y Olea, de 26 años<sup>701</sup>.

**Tabla 127: Diferencias de edad en Florencia.**

Diferencia de edad entre cónyuges (ciudad)	12,7
Diferencia de edad entre cónyuges (campo)	7,3

Fuente: BARBAGLI, MARZIO, *Sotto lo stesso tetto. Mutamenti della famiglia in Italia dal XV al XX secolo*, Bolonia, 1984.

Los resultados en el caso florentino no se alejan demasiado de los resultados registrados para el linaje de la Cueva. Sin embargo, en el ámbito rural llama especialmente la atención la menor diferencia entre los contrayentes, motivado probablemente por la limitación a la hora de escoger el cónyuge, mientras que en la ciudad las posibilidades a la hora de buscar al candidato idóneo se veían ampliadas. Por otro lado, para el caso de la localidad italiana de Parma, los resultados son los siguientes:

**Tabla 128: Diferencia media de edad entre los cónyuges en las clases altas en Parma.**

	1545	1765	1851
Diferencia media de edad entre cónyuges	8,7	10,1	7,4
% de mujeres más viejas que el marido	6,1	6,1	5,5
% de cónyuges de la misma edad	4,9	4,6	7,5

Fuente: BARBAGLI, MARZIO, *Sotto lo stesso tetto. Mutamenti della famiglia in Italia dal XV al XX secolo*, Bolonia, 1984, pág. 355.

Los datos son muy parecidos a los de Florencia, así como a los registrados para el linaje de la Cueva, existiendo una diferencia de un par de años por cada siglo. No obstante, también se daban casos en los que ambos esposos en el momento del casamiento tenían la misma edad. Por ejemplo, don Pedro Miguel de la Cueva de Velasco y de Guzmán y Spínola, duodécimo duque de Albuquerque, Grande de España de la 1ª clase y

<sup>700</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica...*, págs. 386-387.

<sup>701</sup> *Ibid.*, págs. 362-363.



antigüedad, de la distinción del 1520, conde de Ledesma, de Huelma y de Pezuela de las Torres, marqués de Cuéllar y marqués de la Mina, otra vez Grande de España de 1ª clase, y su esposa doña Benita Antonia Enríquez de Navarra, tenían los dos cuando casaron 22 años. Contrajeron matrimonio en Madrid en la Parroquia de San Nicolás, o de San Pedro, el 19 de abril de 1735, recibiendo las bendiciones nupciales el 14 de mayo<sup>702</sup>.

Las edades de acceso al segundo y tercer matrimonio no se han podido determinar por no disponer de la información necesaria, imposibilitando con ello el cálculo de las medias. No obstante, al menos uno de los contrayentes debía tener una avanzada edad, ya que, por lo general, sus progenitores habían fallecido y ellos mismos negociaban sus capitulaciones matrimoniales.

*b) La autoridad del pariente mayor:*

El pariente mayor era el encargado de reconducir a los miembros del linaje si se desviaban de la política matrimonial, intentando evitar uniones que resultasen desfavorables para el mismo. Los criterios familiares se impusieron a las preferencias del individuo, especialmente si se trataba del matrimonio del primogénito, ya que fue uno de los momentos más importantes de la vida familiar. Además, de este enlace dependía la continuidad de la Casa nobiliaria, así como la reproducción del estatus y el poder de ésta. Por lo tanto, los miembros del linaje delegaron en el pariente mayor la tarea de dirigir la política matrimonial con objeto de evitar enlaces que debilitaran el poder del linaje.

Por ejemplo, doña María Manrique de la Cueva y Benavides, esposa de don Sancho de Castilla, séptimo señor de Gor, Herrera de Valdecañas y el Boloduy o Alboloduy, dispuso en su codicilo dar una renta para casamiento de 8.800 reales a las doncellas del linaje, cuya administración encomendaba al señor de Bedmar y al prior de la Colegial de Úbeda<sup>703</sup>. En este caso, esta señora asigna al cabeza o pariente mayor de la Casa de Bedmar dotar a las féminas del linaje de la Cueva cuando contrajeran nupcias, confiando esta tarea en el jefe de la Casa nobiliaria, quien velaba, como señaló anteriormente, por la celebración de nupcias que no fuesen desventajosas para los miembros de la misma. Por lo tanto, se trata de una cesión de funciones al pariente mayor, quien velaría por la protección de las distintas ramas que conformaban el propio linaje.

La supervivencia de la Casa nobiliaria dependía del matrimonio del primogénito, ya que éste sería quien continuaría la línea. La actuación del pariente mayor fue crucial en momentos donde algún miembro del linaje se saliese de la tónica general de las

---

<sup>702</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.101, D.29.

<sup>703</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, págs. 71-72.

directrices o pautas de la política matrimonial, evitando situaciones de desventaja para el linaje y defendiendo los intereses colectivos sobre los individuales.

Las capitulaciones matrimoniales, señaladas en páginas anteriores, del enlace entre don Gaspar de la Cueva y Benavides, marqués de Bedmar, y doña Manuela Enríquez Osorio, se realizaron a través de la madre de la novia, doña Francisca Osorio de Acevedo y Valdés, viuda marquesa de Valdunquillo, y, por parte del novio, el licenciado don Francisco de Aguirre, canónigo de la Metropolitana de Granada, a quien don Gaspar le había conferido poderes para que lo representase. Sin embargo, tras el análisis del documento, llama la atención la intención de desposar los quince primeros días a la novia con el duque de Alburquerque, quien previamente había sido apoderado para ello, y dentro de los dos meses siguientes, el marqués residiría con la novia y con su suegra<sup>704</sup>. La intervención del duque de Alburquerque como pariente mayor, por tanto, resalta la importancia que este matrimonio tuvo, no sólo para la propia Casa de Bedmar, sino para el resto del linaje.

### 2.3. Estrategias familiares, mercado matrimonial y jerarquía nobiliaria.

A través del análisis de las capitulaciones matrimoniales de los miembros del linaje de la Cueva he podido observar cuál fue el proceso de elección del cónyuge, prestando especial a la autoridad ejercida por el padre o pariente mayor de la Casa o linaje, la procedencia geográfica de los contrayentes, los distintos mercados matrimoniales, la selección de los candidatos y la evolución cronológica de los distintos enlaces. Además, hay que destacar las estrategias y políticas matrimoniales adoptadas por las distintas ramas del linaje de la Cueva y sus efectos sobre las mismas.

A continuación, procedo a mostrar, de menor a mayor poder e importancia, los diferentes tipos de mercados a la hora de escoger los cónyuges adecuados:

- Mercado cortesano: éste estaba compuesto por las diferentes familias asentadas en la Corte, con una serie de intereses políticos o ejerciendo algún cargo en la misma. Dentro del mismo se encontraban las familias más importantes del país, con una destacada presencia en los puestos de las Monarquía Hispánica, así como otras élites procedentes de diversos territorios de la Corona. Baste el ejemplo, de la Casa de los marqueses de Bedmar, quienes abandonaron el municipio para trasladarse a la Corte para ejercer

---

<sup>704</sup> *Ibíd.*, págs. 88-91.

cargos dentro de esta institución. Los matrimonios de la Casa se produjeron con otras Casas Grandes de España, así como tituladas, permitiéndoles incorporar dignidades, rentas... al linaje.

- Mercado nacional: a diferencia del anterior, éste se compone por las familias nobles con intereses superiores al ámbito regional y que perseguían emparentar con otros linajes castellanos o aragoneses. Dentro de este grupo se pueden encontrar las Casas tituladas e incluso las segundonas de estas últimas.
- Mercado local: en su seno se incluyen las élites locales que emparentaron entre sí y agotaron las opciones a la hora de seleccionar cónyuges a inicios de la Modernidad. La mayor parte de este tipo de enlaces se produce durante la Reconquista cristiana, especialmente durante la Baja Edad Media.

El estudio de los comportamientos matrimoniales de los miembros del linaje de la Cueva se ha podido llevar a cabo gracias a un análisis estadístico, considerando exclusivamente a aquellas Casas del linaje de la Cueva durante el tiempo que permaneciesen anexionada al mismo entre el siglo XV e inicios del XIX. Sin embargo, algunas de las estrategias desplegadas por las distintas Casas nobiliarias he optado por estudiarlas a través de una serie de ejemplos representativos, con el fin de conocer cuáles fueron los comportamientos del estamento nobiliario. Antes de proseguir con el desarrollo del presente epígrafe, me gustaría apuntar la presencia de un conjunto de tablas donde se detallan los matrimonios consanguíneos de los miembros del linaje de la Cueva, analizando el porqué de la adopción de esa política matrimonial.

Antes de comenzar con el análisis de las estrategias matrimoniales de los de la Cueva, me gustaría señalar las formas de catalogar las mismas:

- a) Desde un punto de vista social: diferenciando entre matrimonio homogámico (aquel que se produce entre Casas de similar estatus), hipergámico (con familias de mayor rango social) e hipogámico (con estirpes de menor nivel social).
- b) Desde la óptica del parentesco: distinguiendo entre matrimonios exogámicos y consanguíneos. Además, en caso de ser enlaces consanguíneos, diferenciando si el enlace se produce entre parientes cercanos o lejanos.
- c) Conforme al principio de antigüedad: teniendo en cuenta la fecha de fundación de las Casas que enlazan, además de la fecha de creación del título y de concesión de la Grandeza de España con objeto de comparar la antigüedad de

cada de una de las familias. Por tanto, gracias a este análisis se observa si se decide apostar por emparentar con nuevos grupos nobiliarios o, por otro lado, con la nobleza tradicional.

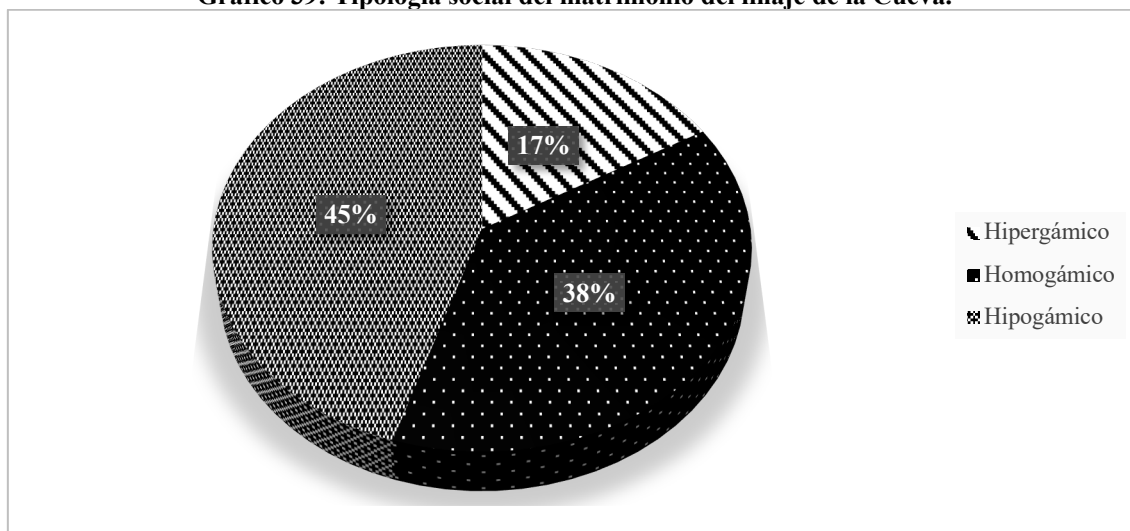
Analizar las estrategias matrimoniales de esta forma permitirá conocer los objetivos perseguidos por los grupos nobiliarios y las consecuencias de la aplicación de las mismas. El estudio de cada de los matrimonios y su correspondiente catalogación ha requerido un análisis cualitativo exhaustivo. Además, he procedido a la confección de la genealogía del cónyuge, como se puede observar en las tablas del anexo del presente capítulo para los matrimonios consanguíneos, al estudio de los honores de la familia, sus títulos y sus fechas de concesiones y la Grandeza de España, si la posee, para así poder analizar las estrategias matrimoniales desde los tres puntos de vista anteriormente señalados.

*a) Homogamia, hipogamia e hipergamia.*

Las estrategias matrimoniales adoptadas por la nobleza a lo largo de la Edad Moderna estaban orientadas a concertar enlaces con otras familias de un nivel social similar. Esta mentalidad fue la que rigió las decisiones a la hora de elegir un cónyuge u otro. Sin embargo, conforme avanzaban los siglos, el número de candidatos pertenecientes a un mismo rango nobiliario se vio reducido, especialmente entre los Grandes de España y la nobleza titulada, produciéndose matrimonios entre distintos niveles sociales, diferenciando entre casamientos hipergámicos e hipogámicos. El primero de ellos tiene como finalidad buscar la elevación social, mientras que el segundo supuso contraer nupcias de menor rango social pero que, a su vez, permitieron una renovación de las familias nobiliarias. Una de las familias aportaba, por tanto, un estatus social mayor, mientras que la otra aportaba la capacidad financiera y el patrimonio. Este tipo de casamiento se produce a partir del siglo XVII con la llegada de nuevas familias insertas en las altas esferas de poder de las instituciones de la Corona que habían adquirido oficios, títulos nobiliarios... gracias a su capacidad económica.

A continuación, voy a mostrar cuál fue la estrategia matrimonial más común, desde un punto de vista social, entre miembros del linaje de la Cueva, tanto hombres como mujeres, desde el siglo XV hasta los inicios de la Contemporaneidad:

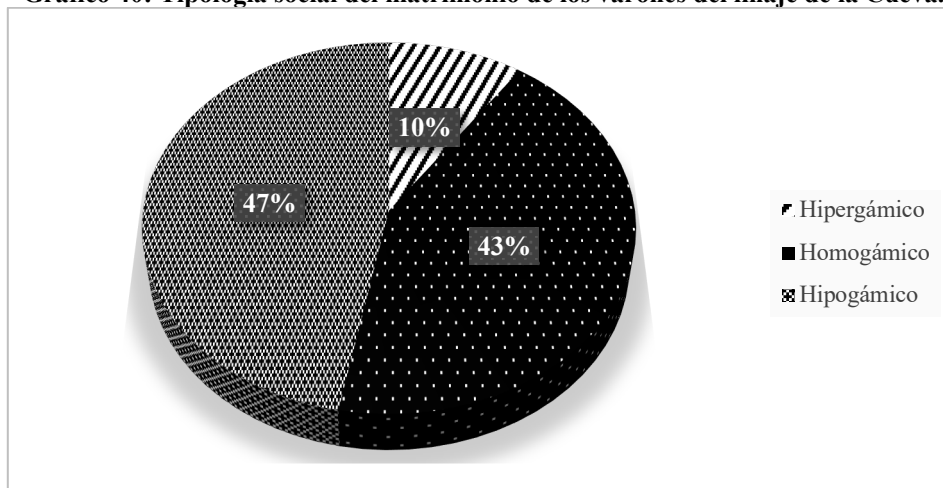
**Gráfico 39: Tipología social del matrimonio del linaje de la Cueva.**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de Fernández de Bethencourt (1905) y doc. archivística.

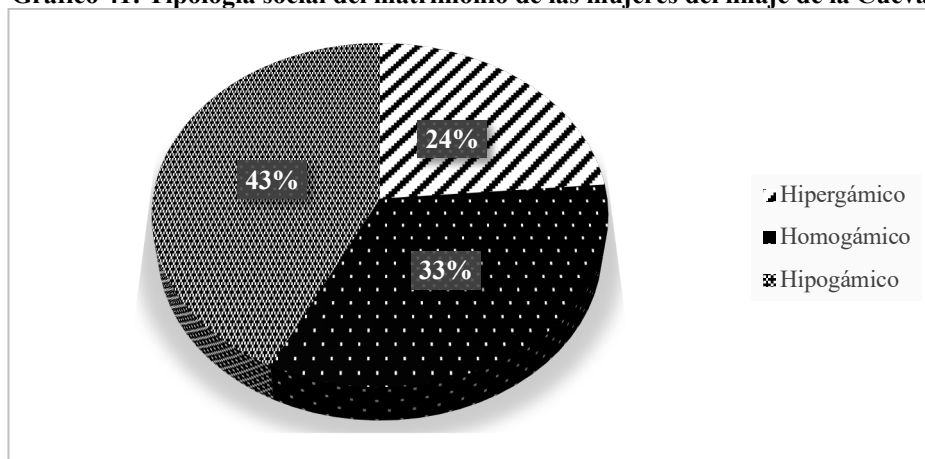
La gráfica 39 refleja la mayor presencia de matrimonios descendentes, es decir, enlaces con Casas de un menor estatus. Este tipo de estrategia permitió la renovación familiar, así como un aumento de la capacidad financiera y del patrimonio. Además, hay que destacar el reducido número de candidatos en algunos estratos del estamento nobiliario y, en el caso de los Grandes de España, resultaba sumamente complejo la búsqueda de un contrayente del mismo nivel social. Los enlaces homogámicos, por su parte, representan el 45% del total de la muestra, emparentando con otras familias nobiliarias de estatus similar que les permitirían conservar su poder, mientras que el 17% restante fueron matrimonios con Casas de un nivel social mayor, aportando los miembros del linaje de la Cueva el patrimonio y la familia del cónyuge el estatus o condición social. Por tanto, la falta de candidatos unida a otros intereses políticos y económicos, especialmente entre los Grandes de España y la nobleza titulada, rigieron las decisiones a la hora de enlazar con familias de un nivel social menor. Además, conviene señalar la inexistencia de matrimonios hipergámicos dentro del estrato de la Grandeza de España, ya que no hubo ningún rango superior a este último.

**Gráfico 40: Tipología social del matrimonio de los varones del linaje de la Cueva.**



Fuente: Elaboración propia a partir de Fernández de Bethencourt (1905) y doc. archivística.

**Gráfico 41: Tipología social del matrimonio de las mujeres del linaje de la Cueva.**



Fuente: Elaboración propia a partir de Fernández de Bethencourt (1905) y doc. archivística.

La tipología social del matrimonio separada por sexos corrobora lo expuesto anteriormente, reflejando el predominio de matrimonios con Casas de un menor rango social sobre el resto de las estrategias. No obstante, llama la atención la destacada presencia de matrimonios, en el caso de las féminas, con Casas nobiliarias de un mayor nivel social. Por lo tanto, tal y como señalé anteriormente, la búsqueda de un cónyuge de un nivel social superior supuso el desembolso de una considerable suma de dinero para una de las partes, mientras que la otra cedía su estatus. Baste el ejemplo, de la novena condesa de Castellar y sexta marquesa de Malagón, doña Ana Catalina de la Cueva y Arias de Saavedra, quien contrajo nupcias con don Manuel de Benavides y Aragón, marqués de Solera, décimo conde y primer duque de Santisteban del Puerto, Grande de España... La dote aportada para este enlace ascendió a 1.100.000 reales, entregadas por

la madre de la novia, mientras que las arras se cifraron en 110.000 reales, la décima parte, tal y como era costumbre en la época y la legislación estipulaba.

El estudio secular de las estrategias matrimoniales, por su parte, permite observar las transformaciones que se producen en las mismas, tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla:

**Tabla 129: Tipología social del matrimonio de los miembros del linaje de la Cueva (ss. XV-XIX).**

Siglo XV	Hipergámicos	0,0%
	Homogámicos	57,7%
	Hipogámicos	42,3%
Siglo XVI	Hipergámicos	18,4%
	Homogámicos	37,9%
	Hipogámicos	43,7%
Siglo XVII	Hipergámicos	26,7%
	Homogámicos	34,9%
	Hipogámicos	38,4%
Siglo XVIII	Hipergámicos	10,0%
	Homogámicos	38,0%
	Hipogámicos	52,0%
Siglo XIX	Hipergámicos	0,0%
	Homogámicos	29,4%
	Hipogámicos	70,6%

**Fuente: Elaboración propia a partir de Fernández de Bethencourt (1905) y doc. archivística.**

La tabla permite observar los cambios familiares que se producen en las estrategias matrimoniales de los de la Cueva a lo largo del período objeto de estudio, pudiendo extraer de la misma lo siguiente:

- A partir del siglo XVI los miembros del linaje comienzan a emparentar con Casas de mayor estatus, representando el 18,4% de los matrimonios celebrados en el período señalado. El Seiscientos, por su parte, registra una mayor intensidad de enlaces hipergámicos con respecto al siglo anterior, creciendo un 45,1%. Este hecho coincide con el período de máxima expansión del linaje, tal y como señalé en el primer capítulo de la presente Tesis Doctoral, como consecuencia de una adecuada política matrimonial que permitió la transmisión a la progenie legítima del estatus y privilegios y a la proliferación de las distintas ramas del linaje de la Cueva. Por lo tanto, la adopción de una serie de estrategias matrimoniales acertadas permitió al linaje aumentar su poder e influencia. Sin embargo, a finales de la Edad Moderna, coincidiendo con la extinción de la mayor parte de las ramas del linaje y la fusión de distintas

Casas del mismo poseedoras de la Grandeza de España, se observa una menor intensidad de este tipo de matrimonios hasta el punto de no existir registro alguno a inicios de la Contemporaneidad.

- Los enlaces homogámicos son la estrategia matrimonial más habitual durante el siglo XV, especialmente en la Casa ducal de Alburquerque, contrayendo nupcias con familias del mismo nivel social, ajustándose a los valores nobiliarios e ideario del estamento, además ayudar a conservar el estatus de sus miembros. Además, los matrimonios entre iguales representan el 52,9% del total de los enlaces celebrados durante el Cuatrocientos en la Casa de los señores de Solera, cuyo primer señor fue don Juan de la Cueva, quien fuera hermano mayor del primer duque de Alburquerque. Los casamientos de esta última Casa fueron en su mayoría entre miembros procedentes de familias que poseían al menos una jurisdicción señorial, registrando un 57,1% del total de matrimonios homogámicos de la misma. Posteriormente, este tipo de estrategia matrimonial redujo su presencia tanto en el Quinientos y el Seiscientos, donde se apostó, como señalé anteriormente, por tratar de emparentar con Casas de un nivel social mayor, buscando un aumento del poder e influencia del linaje en distintos ámbitos de la sociedad. Sin embargo, como consecuencia de la desaparición de algunas ramas del mismo y la fusión de algunas de sus Casas, este tipo de estrategia matrimonial fue perdiendo peso hasta comienzos de la Contemporaneidad.
- Por último, los enlaces con Casas de un menor estatus registran su menor porcentaje en el Seiscientos, ya que las estrategias matrimoniales del linaje estaban orientadas a emparentar con familias de un mayor nivel social. No obstante, ante la reducción del número de candidatos, la contracción del linaje... los matrimonios descendentes fueron ganando peso, llegando a superar el 70% de los matrimonios durante el Ochocientos, adoptando una clara intención de apertura a otros grupos sociales distintos de la nobleza. Por lo tanto, con la llegada del Liberalismo, tiene lugar un cambio de mentalidad en el matrimonio, primando los intereses amorosos sobre los colectivos, restando importancia a la perpetuidad de la Casa nobiliaria.



**Tabla 130: Tipología social del matrimonio de los varones del linaje de la Cueva (ss. XV-XIX).**

Siglo XV	Hipergámicos	0,0%
	Homogámicos	60,0%
	Hipogámicos	40,0%
Siglo XVI	Hipergámicos	8,7%
	Homogámicos	41,3%
	Hipogámicos	50,0%
Siglo XVII	Hipergámicos	19,0%
	Homogámicos	38,1%
	Hipogámicos	42,9%
Siglo XVIII	Hipergámicos	4,3%
	Homogámicos	43,5%
	Hipogámicos	52,2%
Siglo XIX	Hipergámicos	0,0%
	Homogámicos	44,4%
	Hipogámicos	55,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fernández de Bethencourt (1905) y doc. archivística.

**Tabla 131: Tipología social del matrimonio de las mujeres del linaje de la Cueva (ss. XV-XIX).**

Siglo XV	Hipergámicos	0,0%
	Homogámicos	54,5%
	Hipogámicos	45,5%
Siglo XVI	Hipergámicos	29,3%
	Homogámicos	34,1%
	Hipogámicos	36,6%
Siglo XVII	Hipergámicos	34,1%
	Homogámicos	31,8%
	Hipogámicos	34,1%
Siglo XVIII	Hipergámicos	14,8%
	Homogámicos	33,3%
	Hipogámicos	51,9%
Siglo XIX	Hipergámicos	0,0%
	Homogámicos	12,5%
	Hipogámicos	87,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fernández de Bethencourt (1905) y doc. archivística.

Las tablas anteriores reflejan la evolución secular del matrimonio, según la tipología social, separadas por sexos. Los resultados reflejan la superioridad de la hipergamia entre las mujeres del linaje de la Cueva, aportando éstas, por lo general, el patrimonio y la capacidad financiera, mientras que el cónyuge cedía su mayor estatus social. Por lo tanto, la aplicación de este tipo de estrategia matrimonial en las féminas permitió incrementar el estatus o condición social del grupo familiar.

La hipogamia, por su parte, reportó una serie de beneficios al grupo familiar, ya que el casamiento con grupos sociales ennoblecidos no procedentes de la aristocracia trajo consigo considerables sumas de dinero para el mismo. Además, la elección de éstos, especialmente en el caso de los Grandes de España y titulados, estaba motivada por la escasez de candidatos dentro del estatus correspondiente. Por otro lado, a través de la celebración de enlaces hipogámicos también se persiguieron alianzas políticas que permitieron al grupo familiar expandir sus redes clientelares hasta las altas esferas de poder institucionales.

A continuación, voy a representar una tabla diferenciando la tipología social del matrimonio según la posición que ocupase un determinado individuo en el linaje:

**Tabla 132: Tipología social del matrimonio según su posición en el linaje de la Cueva.**

Titulares	Hipergámicos	11,7%
	Homogámicos	44,7%
	Hipogámicos	43,6%
Segundones	Hipergámicos	21,9%
	Homogámicos	32,5%
	Hipogámicos	45,7%
Natural legitimado	Hipergámicos	0,0%
	Homogámicos	25,0%
	Hipogámicos	75,0%
Segundón/titular otra línea	Hipergámicos	0,0%
	Homogámicos	60,0%
	Hipogámicos	40,0%
Natural	Hipergámicos	0,0%
	Homogámicos	0,0%
	Hipogámicos	100,0%

**Fuente: Elaboración propia a partir de Fernández de Bethencourt (1905) y doc. archivística.**

A la vista de los resultados reflejados en la tabla anterior, se observa la destacada presencia del matrimonio hipergámico en los segundones del linaje de la Cueva. A través de este casamiento, como he señalado en páginas anteriores, se buscaba la elevación social, cediendo una de las partes el estatus social, mientras que la otra aportaba el patrimonio y la capacidad financiera. Este tipo de estrategia permitió agregar mayorazgos, señoríos... de diferentes Casas nobiliarias del reino al propio linaje, especialmente, cuando se produjeron enlaces con herederas de otras Casas y como resultado de la fortuna sucesoria, al quedar alguna de éstas sin heredero, recayendo en el pariente más propinquo. Baste los ejemplos, de la Casa de los marqueses de Malagón y

condes de Castelar y, por otro, los marqueses de Flores Dávila. Éstas se anexionaron al linaje gracias a la política matrimonial, tal y como he señalado a lo largo de la presente Tesis Doctoral. Por último, la reducida descendencia ilegítima reconocida por su progenitor que pudo contraer nupcias emparentó, por lo general, con Casas de un nivel social menor. Por ejemplo, doña María de la Cueva, hija natural de don Diego de la Cueva y Toledo, comendador de la Puebla de Sancho Pérez de la Provincia de León, casó con don Antonio Velázquez, de la Casa Velázquez de Cuéllar.

**Tabla 133: Tipología social del matrimonio de los varones según su posición en el linaje de la Cueva.**

Titulares	Hipergámicos	8,6%
	Homogámicos	45,7%
	Hipogámicos	45,7%
Segundones	Hipergámicos	16,2%
	Homogámicos	29,7%
	Hipogámicos	54,1%
Natural legitimado	Hipergámicos	0,0%
	Homogámicos	100,0%
	Hipogámicos	0,0%
Segundón/titular otra línea	Hipergámicos	0,0%
	Homogámicos	60,0%
	Hipogámicos	40,0%
Natural	Hipergámicos	0,0%
	Homogámicos	0,0%
	Hipogámicos	100,0%

**Fuente: Elaboración propia a partir de Fernández de Bethencourt (1905) y doc. archivística.**

**Tabla 134: Tipología social del matrimonio de las mujeres según su posición en el linaje de la Cueva.**

Titulares	Hipergámicos	30,8%
	Homogámicos	38,5%
	Hipogámicos	30,8%
Segundones	Hipergámicos	23,7%
	Homogámicos	33,3%
	Hipogámicos	43,0%
Natural legitimado	Hipergámicos	0,0%
	Homogámicos	0,0%
	Hipogámicos	100,0%
Segundón/titular otra línea	Hipergámicos	0,0%
	Homogámicos	0,0%
	Hipogámicos	0,0%
Natural	Hipergámicos	0,0%
	Homogámicos	0,0%
	Hipogámicos	0,0%

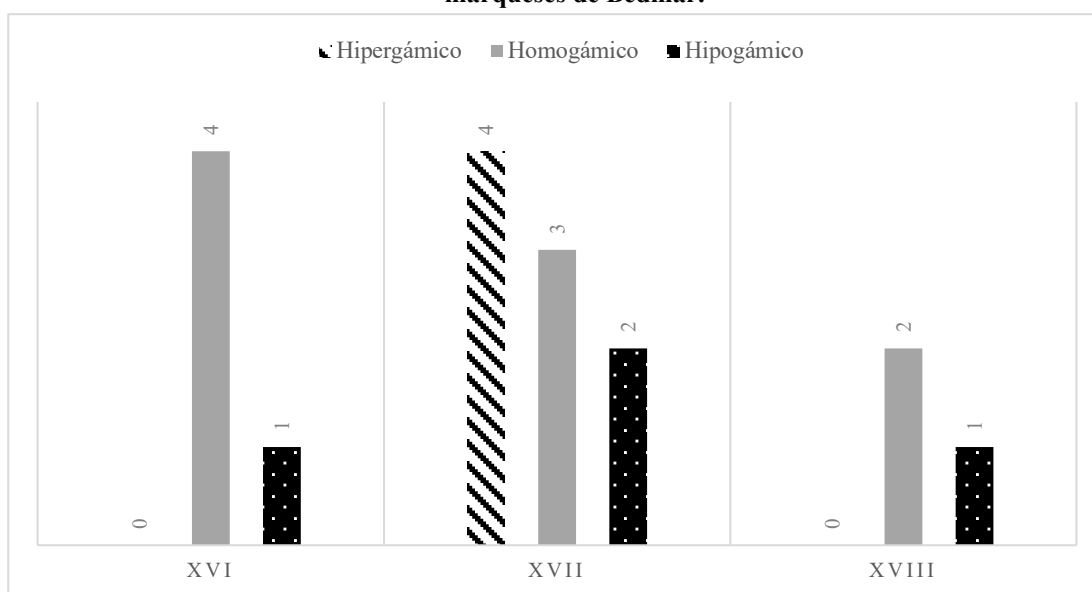
**Fuente:** Elaboración propia a partir de Fernández de Bethencourt (1905) y doc. archivística.

Las tablas representadas anteriormente reflejan la tipología social del matrimonio según la posición que ocupen en el linaje tanto los varones como las mujeres. Al comparar los resultados de cada una de ellas se observa la inaccesibilidad del matrimonio para la mayoría de la descendencia ilegítima femenina, cuyo destino fue tomar estado religioso o la soltería. Por otro lado, hay que destacar la mayor intensidad del matrimonio en los segundones varones sobre los titulares, reflejando las intenciones por parte de los miembros del linaje de ampliar el mismo. Los titulares, por su parte, buscaban conservar su estatus, especialmente los Grandes de España o titulados, de acuerdo con los valores e ideario de la nobleza. No obstante, en el caso de las féminas, se registra una mayor intensidad del matrimonio hipergámico en las titulares que las segundonas, intentando buscar un contrayente de un mayor nivel social, para lo cual aportaban la capacidad financiera y patrimonio. Por lo tanto, en función de la posición que ocupasen dentro del linaje, tanto hombres como mujeres fueron empleados para la consecución de unos objetivos previamente definidos.

La tipología del matrimonio social varía según el estatus de una determinada Casa nobiliaria, ya que los objetivos y metas de cada una de ellas difieren entre sí. Baste el ejemplo de la Casa de los marqueses de Bedmar, iniciada en uno de los nietos del fundador del mayorazgo de Solera, hijo del segundo señor de éste, don Alonso de la

Cueva y Benavides<sup>705</sup>. Esta Casa surge tras la adquisición de una encomienda, previa bula emitida por el Pontífice donde se autorizaba su enajenación. Ésta pasó después a convertirse en señorío y, años más tarde, marquesado, llegando a alcanzar la Grandeza de España a comienzos del siglo XVIII. La política matrimonial varía según el estatus de la Casa nobiliaria, así, atendiendo a la tipología social, se observan una serie enlaces de naturaleza homogámica, cuya finalidad fue conservar el estatus de sus miembros. Por otro lado, se registra, concretamente en el siglo XVII, matrimonios hipergámicos que, junto con los leales servicios prestados a Su Majestad, les permitieron la elevación a la Grandeza de España en el siglo XVIII. A continuación, vamos a mostrar un gráfico de la evolución secular del matrimonio según la tipología social en la Casa de los marqueses de Bedmar:

**Gráfico 42: Evolución secular del matrimonio según la tipología social en la Casa de los señores-marqueses de Bedmar.**



Fuente: Elaboración propia a partir de Fernández de Bethencourt (1905) y doc. archivística.

La gráfica refleja la presencia de matrimonios homogámicos en cada uno de los siglos, persiguiendo la conservación del estatus de cada uno de sus miembros, de acuerdo con el ideario de la nobleza y sus valores. El enlace de don Juan de la Cueva y Benavides, segundo marqués de Bedmar, con doña María Ana Ribera de Enríquez, hija

<sup>705</sup> Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Sabiote y otros señoríos de la Casa de Camarasa en el Reino de Jaén. Sign. 010-13 [esto corresponde a Legajo 010, doc. 013]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Sabiote y otros señoríos de la Casa de Camarasa en el Reino de Jaén. Sign. 473/408-413).

de don Francisco Barroso de Ribera, segundo marqués de Malpica<sup>706</sup>, señor de Parla, San Martín y Valdepusa, es un buen ejemplo de ello. Ambas familias son de estatus titulados, por lo tanto, se trata de un enlace de naturaleza homogámica.

La elevación del señorío a título nobiliario se produjo el 15 de junio de 1614, por parte del Monarca Felipe III, en cabeza de don Alonso de Cueva y Benavides. A partir de este momento, la política matrimonial de la Casa cambió radicalmente, emparentando con Casas nobiliarias de un mayor nivel estatus, las cuales cedían éste, mientras que la Casa de Bedmar aportaba capacidad financiera y patrimonio.

La concesión de la Grandeza de España se produjo el 13 de enero de 1706, por parte de Felipe V, en cabeza de don Isidro de la Cueva y Enríquez. Al alcanzar este estatus desaparecieron los matrimonios hipergámicos, ya que no se podía emparentar con otra familia de superior estatus, primando los matrimonios entre familias del mismo nivel social. Tal es el caso del séptimo de marqués de Bedmar, Grande de España..., don Felipe López-Pacheco y de la Cueva, quien contrajo nupcias con doña María Luisa de Asís Centurión y Velasco López de Ayala Fernández de Córdoba, marquesa de Estepa, dos veces Grande de España de primera clase, condesa de Fuensalida y Colmenar, hija de don Manuel Centurión Arias- Dávila, Fernández de Córdoba, VI marqués de Estepa, Grande de España de 1ª clase, y de doña María Leonor de Velasco y Ayala. El matrimonio se da entre dos familias Grandes de España, es decir, se trata de un enlace de naturaleza homogámica.

**Gráfico 43: Evolución secular del matrimonio según la tipología social en la Casa de los condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega.**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de Fernández de Bethencourt (1905) y doc. archivística.

<sup>706</sup> La concesión de este título, por parte de Felipe III, está fechada el 2 de abril de 1599 en cabeza de don Pedro Barroso de Ribera y Figueroa, señor de Malpica, Mariscal de Castilla. Además, este título no fue elevado la Grandeza de España y su actual titular es don Joaquín Fernández de Córdoba y Hohenlohe.

La formación de la Casa de condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega tuvo lugar en cabeza de don Luis de la Cueva de Guzmán y de Aguilar, Alcalde Provincial por el Estado Noble de la Santa Hermandad de Andalucía y veinticuatro preeminente de Torre de Pero-Gil. Este caballero casó con doña Ana Chirino de Pareja. Fruto de este enlace nació don Lope, primer titular del condado de Guadiana<sup>707</sup>, concedido por parte de Felipe V el 12 de junio de 1711. Éste caso dos veces, la primera con doña Inés María de la Cueva y Cárdenas, y la segunda con doña Catalina de Piédrola y Albarracín, hija de don Alonso de Piédrola Serrano y Benavides, Alcaide perpetuo del Castillo y Fortaleza de Andújar, y de doña Beatriz María de Albarracín de Terrones. La razón de este segundo casamiento obedece a la falta de descendencia varonil en el primer matrimonio con doña Inés, ya que, aparte de doña Ana, hija de ambos, tuvieron a un varón que murió en tierna edad y que le costó la vida a doña Inés. Sin embargo, fruto del segundo enlace nacieron cuatro hijos, dos varones y dos hembras, asegurando con ello la continuidad de la Casa condal de Guadiana.

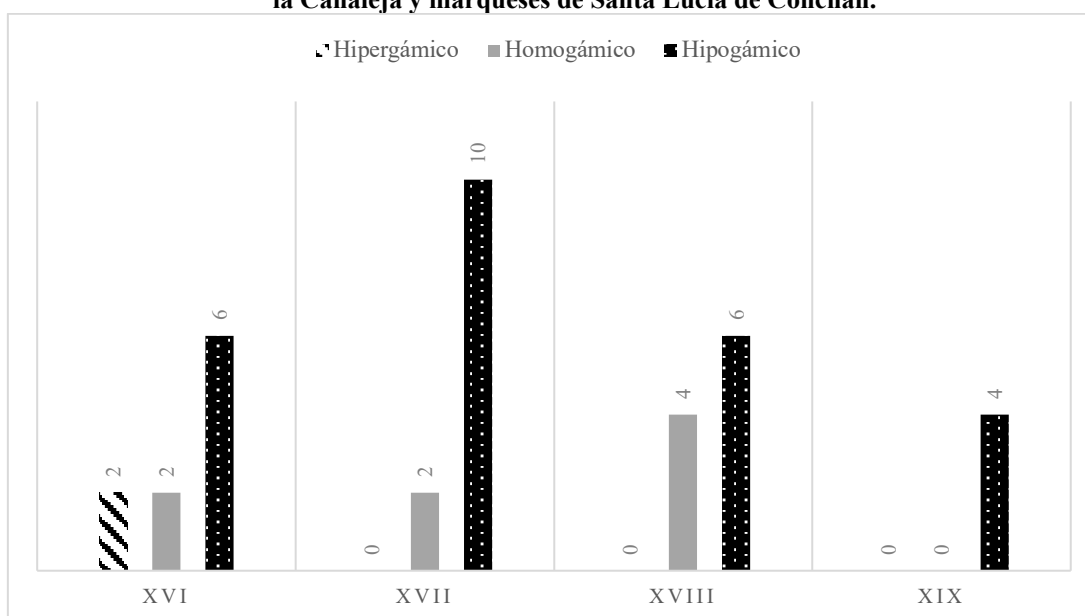
La tipología de matrimonios, según el criterio social, de esta Casa se caracterizó por una fuerte presencia de la hipogamia. Los matrimonios con otras familias de un menor nivel social les permitieron ampliar sus redes clientelares e incluso aumentar su capacidad financiera y patrimonio. La mayor parte de los enlaces fueron con familias nobiliarias andaluzas ubicadas en localidades como Granada, Adra, Sanlúcar de Barrameda..., es decir, el mercado matrimonial se limitaba al ámbito local, emparentando con familias de señores de vasallos, caballeros y élites municipales. Una muestra de ello es el matrimonio entre doña Ana Francisca de la Cruz de la Cueva y Cárdenas, hija del conde de Guadiana, don Lope Antonio de la Cueva y Chirino, y de su primera mujer, doña Inés María de la Cueva y Cárdenas, casó con su primo tercero, don Luis Cristóbal de Quero Escavias y Piédrola, noveno señor de la Merced. Este enlace es de naturaleza hipogámica, ya que la familia de la novia es de la nobleza titulada, mientras que el contrayente era señor de vasallos. Los motivos del abultado porcentaje obedecen a la necesidad de financiación de la Casa nobiliaria, aportando ésta el estatus al enlace conyugal. Sin embargo, el enlace entre el segundo conde de Guadiana, don Juan Luis de la Cueva y Piédrola, con la señora de Alicún de Ortega, doña Catalina Victoria de Ortega Porcel y Mesía, trajo consigo la anexión del señorío anterior, al ser esta señora heredera de su Casa, transmitiéndose a la descendencia varonil de este enlace.

---

<sup>707</sup> El nombre del título se debe a una dehesa y heredamiento en el término de la localidad de Úbeda.

Los matrimonios homogámicos, por su parte, fueron un claro intento por conservar el estatus de cada uno de los miembros de la Casa nobiliaria. Ejemplo de ello es don José Xavier de la Cueva y Ortega, tercer conde de Guadiana, señor de la villa de Alicún de Ortega, quien casó con doña Rita Josefa Sánchez de Madrid y Bacaro, hija de don Francisco Manuel Sánchez de Madrid y Moreno, primer Marqués de Casa Madrid<sup>708</sup>, y vecino de Cádiz, de ilustre familia oriunda de Torrejón de Velasco (Madrid), y de doña Ana María Bacaro y Conforte. La intensidad de los enlaces de esta naturaleza se incrementó con la concesión de la Grandeza de España el 1 de marzo de 1803, por parte de Carlos IV, a don José Francisco de la Cueva y Sánchez de Madrid, quinto conde de Guadiana, con respecto al siglo precedente, contrayendo nupcias con otras familias poseedoras de esta dignidad.

**Gráfico 44: Evolución secular del matrimonio según la tipología social en la Casa de los señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía de Conchán.**



Fuente: Elaboración propia a partir de Fernández de Bethencourt (1905) y doc. archivística.

La Casa de los señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía de Conchán se caracteriza por una presencia destacada de la hipogamia. Muestra de ello es el enlace entre don Juan III de la Cueva y Mesía, cuarto señor de la Canaleja, con doña María Magdalena de Sandoval y Guzmán, hija de don Juan de Sandoval y Guzmán, Tesorero de la Real Hacienda de Guancavelica, Gobernador de Castro-Virreina, Contador Oficial Real de Potosí, Corregidor de Nicaragua por el Señor Don Felipe IV, varón agnado legítimo

<sup>708</sup> Este título se le concedió en 1738, por parte de Felipe V. Actualmente no posee la Grandeza de España y su actual titular es don Rafael Fernández de Bobadilla y Álvarez de Espejo.



de la Casa de los señores de la Ventosa y de Carauna, y de doña María de Figueroa y Tinoco.

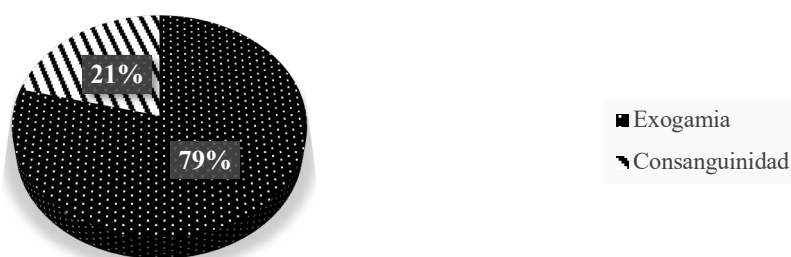
El marquesado de Santa Lucía de Conchán fue concedido el 12 de junio de 1683, por parte de Carlos II, a don Francisco de la Cueva y Guzmán. La elevación de estatus de la Casa nobiliaria supuso un incremento de enlaces entre familias que compartían el mismo nivel social, concretamente titulados, con respecto al siglo precedente. Este aumento refleja la preocupación por conservar el estatus de sus distintos miembros. Sin embargo, la intensidad de matrimonios de naturaleza hipogámica sigue siendo superior al resto. Las cónyuges que emparentaron con miembros de esta Casa nobiliaria aportaron capacidad financiera y patrimonio, así como una ampliación de sus redes clientelares de la misma, mientras que los de la Cueva pertenecientes a la Casa de los marqueses de Santa Lucía de Conchán cedieron su estatus social.

Para finalizar, me gustaría añadir que el 10,9% de los miembros del linaje que contrajeron nupcias lo hicieron por segunda vez. El 66,7% de estos matrimonios se dan entre esposos de similar categoría social, es decir, son de naturaleza homogámica, reflejando la preocupación por conservar el estatus de cada uno de sus miembros. El 78,9% de los varones que contraen nupcias por segunda vez son titulares, primando los intereses por conservar la Casa y asegurar su continuidad. Por otro lado, el 20,7% de los que contrajeron nupcias por segunda vez, lo hicieron una tercera vez, siendo el 66,7 de éstas de naturaleza homogámica. Además, la totalidad de los que contraen nupcias por tercera vez son titulares o segundones que fundan una línea, especialmente cuando no se había engendrado descendencia varonil o asegurar la que se tenía cuando la mujer había fallecido. No obstante, las nupcias sucesivas no fueron lo habitual, dada la elevada inversión que había que realizar para el casamiento.

*b) Exogamia y consanguinidad.*

A lo largo del siguiente epígrafe voy a analizar la tipología matrimonial de los miembros del linaje de la Cueva de acuerdo con el parentesco entre los cónyuges, diferenciando entre matrimonios consanguíneos (entre parientes del linaje) y exogámicos (sin parentesco entre ellos).

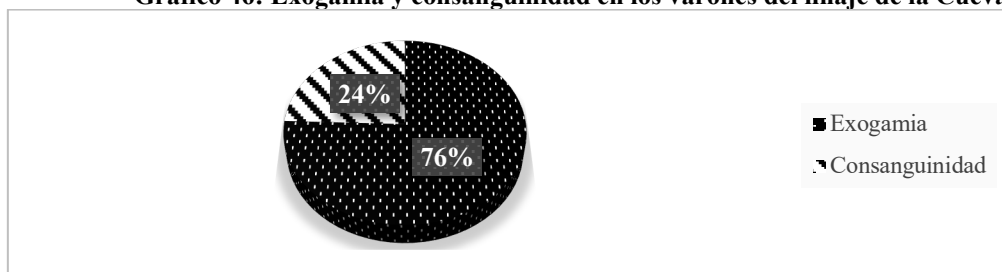
**Gráfico 45: Exogamia y consanguinidad en el linaje de la Cueva.**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de Fernández de Bethencourt (1905) y doc. archivística.

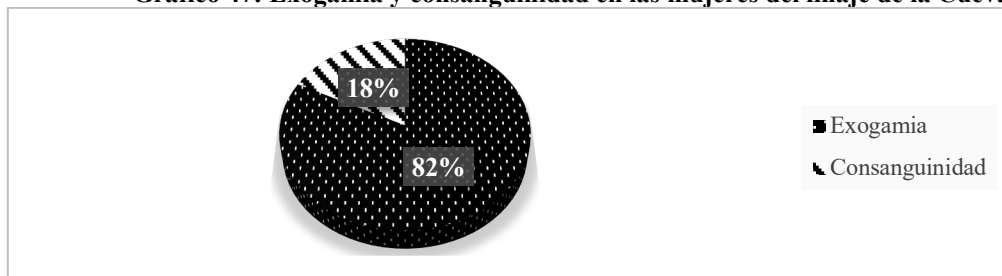
A la hora de realizar la estadística he considerado tanto a los cónyuges que compartían grados de afinidad, así como aquellos cuyo grado de parentesco era inferior o igual a ocho según el modelo de computación romana o a cuatro según el modelo germánico, precisando de la correspondiente dispensa eclesiástica para poder celebrarse el matrimonio. La gráfica refleja la superioridad de los enlaces exogámicos sobre los consanguíneos, existiendo una intención de apertura por parte del linaje hacia otras familias. No obstante, se registra una presencia destacada de enlaces consanguíneos que permitieron reforzar lazos de parentesco entre los miembros del linaje y, por otro lado, evitar la dispersión del patrimonio, especialmente cuando se atravesaban momentos de crisis sucesorias ante la ausencia de descendencia varonil.

**Gráfico 46: Exogamia y consanguinidad en los varones del linaje de la Cueva.**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de Fernández de Bethencourt (1905) y doc. archivística.

**Gráfico 47: Exogamia y consanguinidad en las mujeres del linaje de la Cueva.**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de Fernández de Bethencourt (1905) y doc. archivística.

A la vista de los resultados reflejados en las gráficas anteriores se observa un mayor porcentaje de enlaces consanguíneos en los varones que en las mujeres, especialmente en lo segundones, reforzando con ello los lazos de parentesco entre las distintas Casas nobiliarias y evitando la dispersión patrimonial, especialmente en épocas de crisis sucesorias. Por ejemplo, el 33,3% de los matrimonios celebrados en la Casa ducal de Albuquerque fueron consanguíneos. Esta estrategia permitió a los miembros de esta Casa la conservación del patrimonio, así como reforzar sus vínculos de parentesco. Además, hay que recordar que el mayorazgo de Albuquerque es de naturaleza agnaticia, por lo que las mujeres estaban excluidas de su posesión. Por lo tanto, para evitar su anexión a otro linaje, se optó por el matrimonio entre parientes. Baste el ejemplo del enlace entre don Beltrán de la Cueva y Castilla, sexto duque de Albuquerque, Grande de España..., y su sobrina segunda, doña Isabel de la Cueva y Córdova, hija de don Francisco II Fernández de la Cueva y Girón, cuarto duque de Albuquerque, Grande de España..., y de doña María Fernández de Córdova y Pacheco, dándose el quinto grado de consanguinidad según el modelo de computación romano. Este matrimonio perseguía la reunificación del patrimonio en la línea principal, ya que el cuarto duque sólo tuvo una hija que llegó a edad adulta, falleciendo el resto de la descendencia en la niñez. Esta señora casó con su tío segundo, trayendo de nuevo el ducado de Albuquerque, poseído entre medias por don Gabriel de la Cueva y Girón, no prosperando en la línea de este último por falta de descendencia varonil. Por otro lado, don Iñigo de la Cueva y Mendoza, General de la Gente de Guerra en el Reino de Toledo, casó con su sobrina, hija ilegítima de su hermano don Francisco Fernández de la Cueva, segundo duque de Albuquerque, doña Ana de la Cueva y Mendoza, existiendo un tercer grado de consanguinidad entre ambos parientes según el modelo de computación romano. A través de este casamiento se persigue reforzar los lazos de parentesco, gracias a la influencia del pariente mayor, en este caso don Francisco, segundo duque de Albuquerque, quien casa a su hija con su hermano, brindándole un futuro digno.

El 77,8% de los enlaces de la Casa de los Primeros señores del Alferazgo Mayor de Úbeda, por su parte, son de naturaleza consanguínea. Este dato refleja la escasez de candidatos a escoger en el mercado matrimonial local y, a su vez, la intención de reforzar los lazos de parentesco, conservar el patrimonio y controlar los cargos municipales del lugar. Baste el ejemplo del matrimonio entre don Cristóbal de la Cueva y Villavicencio, veinticuatro de Jerez de la Frontera, conquistador de Guatemala, capitán en la conquista de Honduras..., y doña Luisa de Corbera y de la Cueva, hija de don Ramón de Corbera,

caballero de Baeza, y de doña María de la Cueva<sup>709</sup>. El parentesco, según el modelo romano, es del sexto grado y tercero según el germánico. Otro ejemplo en la misma Casa son las nupcias de doña Luisa de la Cueva y Corral, hija de don Cristóbal de la Cueva y Spínola, “el Veinticinco” y de doña María de Corral y Toledo, con su primo hermano, don Juan Francisco de Corral y Toledo, sexto alférez mayor de Jerez y veinticuatro de su Cabildo desde el 30 de marzo de 1646<sup>710</sup>. Ambos contrayentes compartían el cuarto grado de consanguinidad, según la computación romana, y segundo según el modelo germánico. Por otro lado, la intensidad de la consanguinidad es menor para la Casa del Veinticinco donde se registra un 38,5% del total de los enlaces celebrados en la misma. Un ejemplo de ellos es el enlace entre doña Marina de la Cueva y Córdoba, hija de don Cristóbal de la Cueva y de la Cueva, señor del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y de la Casa del Veinticinco de esta Ciudad, y de doña Brianda de Córdoba Guzmán y Mesía Ponce de León, con su primo tercero, don Cristóbal Gutiérrez de Villavicencio y la Cueva, Maestre de Campo. El grado de consanguinidad de este matrimonio es de ocho por el modelo de romano y de cuatro por el germano.

El 58,9% del total de los enlaces consanguíneos tienen como protagonistas a los varones del linaje, siendo una de las estrategias preferidas para la conservación del patrimonio contrayendo nupcias con alguna heredera de la línea primogénita de la Casa, evitando con ello la dispersión de éste y su anexión a otro linaje.

La tipología del matrimonio por parentesco de los miembros del linaje de la Cueva según su posición en la Casa nobiliaria correspondiente se puede resumir en la siguiente tabla:

---

<sup>709</sup> Real Academia de la Historia — Signatura: 9/306, fº 191.

<sup>710</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica...*, pág. 406.

**Tabla 135: Tipología por parentesco del matrimonio de los de la Cueva (titulares/segundones).**

Titulares	Exogamia	78,7%
	Consanguinidad	21,3%
Segundones	Exogamia	78,9%
	Consanguinidad	21,1%
Natural legitimado	Exogamia	100,0%
	Consanguinidad	0,0%
Segundón/titular otra línea	Exogamia	73,3%
	Consanguinidad	26,7%
Natural	Exogamia	100,0%
	Consanguinidad	0,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fernández de Bethencourt (1905) y doc. archivística.

La tabla refleja una intensidad prácticamente similar de la consanguinidad tanto en los titulares como en los segundones. Este hecho refleja cómo la preocupación por mantener el patrimonio y reforzar los lazos de parentesco se extendió a todo el linaje.

**Tabla 136: Tipología por parentesco del matrimonio de los varones del linaje de la Cueva (titulares/segundones).**

Titulares	Exogamia	80,0%
	Consanguinidad	20,0%
Segundones	Exogamia	65,8%
	Consanguinidad	34,2%
Natural legitimado	Exogamia	100,0%
	Consanguinidad	0,0%
Segundón/titular otra línea	Exogamia	73,3%
	Consanguinidad	26,7%
Natural	Exogamia	100,0%
	Consanguinidad	0,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fernández de Bethencourt (1905) y doc. archivística.

**Tabla 137: Tipología por parentesco del matrimonio de las mujeres del linaje de la Cueva (titulares/segundones).**

Titulares	Exogamia	71,4%
	Consanguinidad	28,6%
Segundones	Exogamia	83,3%
	Consanguinidad	16,7%
Natural legitimado	Exogamia	100,0%
	Consanguinidad	0,0%
Segundón/titular otra línea	Exogamia	0,0%
	Consanguinidad	0,0%
Natural	Exogamia	0,0%
	Consanguinidad	0,0%

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Fernández de Bethencourt (1905) y doc. archivística.

A la vista de los resultados plasmados en las tablas se observa una mayor intensidad de enlaces consanguíneos, en el caso de los varones, en los segundones, quienes contribuyeron a la conservación del patrimonio y a reforzar los vínculos de parentesco. Por otro lado, la consanguinidad fue menor en los titulares varones, ya que se optaba por una mayor apertura hacia otras familias con objeto de intentar acrecentar el patrimonio y ampliar sus redes clientelares, es decir, se buscaba incrementar el poder y patrimonio. Sin embargo, en el caso de las féminas, se registra una mayor intensidad de enlaces consanguíneos, ya que, si éstas resultaban herederas de la línea primogénita, había que conservar el patrimonio dentro del linaje a través del matrimonio con algún pariente propincuo.

**Tabla 138: Exogamia y consanguinidad entre los miembros del linaje de la Cueva por siglos.**

<i>Siglos</i>	<i>Tipos de matrimonio: parentesco</i>	<i>%</i>
Siglo XV	Exogamia	76,9%
	Consanguinidad	23,1%
Siglo XVI	Exogamia	80,0%
	Consanguinidad	20,0%
Siglo XVII	Exogamia	75,6%
	Consanguinidad	24,4%
Siglo XVIII	Exogamia	76,9%
	Consanguinidad	23,1%
Siglo XIX	Exogamia	100,0%
	Consanguinidad	0,0%

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Fernández de Bethencourt (1905) y doc. archivística.

Tal y como se puede observar en la tabla anterior, la consanguinidad se mantuvo entre el 20-25% desde el siglo XV hasta finales de la Modernidad, consolidándose como una de las vías para conservar el patrimonio y reforzar lazos de parentesco, especialmente en épocas de crisis sucesorias. Tal es el caso del enlace entre don Gil Martínez de la Cueva, señor de la Casa de la Cueva, Voz y Cabeza de su Bando, y su prima segunda, doña Blanca Fernández de la Cueva, hija de otro don Gil Martínez de la Cueva, señor de la Casa, Torre y Dehesa del Villarejo, y de doña Blanca Fernández de Viedma, dándose el sexto grado según el modelo de computación romano y tercer grado en el caso del germánico<sup>711</sup>. Este enlace pudo deberse a la proximidad de encontrar un cónyuge del mismo estatus más que por mantener algún patrimonio. No obstante, como se puede observar en las siguientes tablas que se muestran a continuación, los matrimonios consanguíneos en las mujeres del linaje de la Cueva no superan el 20% desde finales de la Edad Media hasta el Quinientos, por lo que se optó por una mayor apertura hacia otras familias. Además, hay que señalar que, durante el período señalado, la titularidad de las Casas nobiliarias recayó, por lo general, en los primogénitos, coincidiendo con el inicio del período de expansión del linaje.

A inicios de la Contemporaneidad no existe registro alguno de matrimonio consanguíneo, ya que la perpetuación de la Casa nobiliaria perdió importancia. Además, hay que añadir la desaparición de la institución vinculante del mayorazgo como consecuencia de la desvinculación. A la hora de repartir la herencia ya no se podía concentrar la misma en el primogénito, sino que había que distribuirla entre todos los

<sup>711</sup> Real Academia de la Historia — Signatura: 25, fº 126 v. (2ª foliación).

herederos forzosos<sup>712</sup>. Por otro lado, si la titularidad de la Casa nobiliaria recaía en una mujer ya no suponía un problema, ya que el patrimonio dejó de transmitirse por el matrimonio, repartiéndose equitativamente entre los herederos forzosos, al margen de las mejoras (presentes hasta la actualidad)<sup>713</sup>.

**Tabla 139: Exogamia y consanguinidad entre los varones del linaje de la Cueva por siglos.**

<i>Siglos</i>	<i>Tipos de matrimonio: parentesco</i>	<i>%</i>
Siglo XV	Exogamia	73,3%
	Consanguinidad	26,7%
Siglo XVI	Exogamia	75,6%
	Consanguinidad	24,4%
Siglo XVII	Exogamia	70,7%
	Consanguinidad	29,3%
Siglo XVIII	Exogamia	76,0%
	Consanguinidad	24,0%
Siglo XIX	Exogamia	100,0%
	Consanguinidad	0,0%

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Fernández de Bethencourt (1905) y doc. archivística.

**Tabla 140: Exogamia y consanguinidad entre las mujeres del linaje de la Cueva por siglos.**

<i>Siglos</i>	<i>Tipos de matrimonio: parentesco</i>	<i>%</i>
Siglo XV	Exogamia	81,8%
	Consanguinidad	18,2%
Siglo XVI	Exogamia	85,0%
	Consanguinidad	15,0%
Siglo XVII	Exogamia	80,0%
	Consanguinidad	20,0%
Siglo XVIII	Exogamia	77,8%
	Consanguinidad	22,2%
Siglo XIX	Exogamia	100,0%
	Consanguinidad	0,0%

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Fernández de Bethencourt (1905) y doc. archivística.

La estadística muestra la adopción de una estrategia matrimonial exogámica, por parte del linaje de la Cueva, desde finales de la Edad Media hasta los inicios de la Contemporaneidad, buscando emparentar con otras Casas nobiliarias ajenas al linaje para

<sup>712</sup> MOLINA RECIO, R., “Grandeza de España y estrategias matrimoniales: los Fernández de Córdoba entre los siglos XV y XIX”, *Magallánica, Revista de Historia Moderna: 7/14* (Dossier), Enero-Junio de 2021, pág. 24.

<sup>713</sup> *Ibíd.*, pág. 24.



incrementar con ello su poder y patrimonio. Este tipo de estrategia matrimonial permitió extender los lazos de parentesco a otras familias, optando a parte de la herencia de las distintas líneas de los linajes nobiliarios que tuviesen problemas de supervivencia como consecuencia de la ausencia de descendencia varonil. Cuando ésta se produce y no existen candidatos consanguíneos, las familias con más derechos sucesorios con las que emparentaron acabarían por heredar la Casa nobiliaria y todo su capital, reportando grandes beneficios para éstas. Por otro lado, a través de la implantación de este tipo de estrategia, se persiguió la alianza política de ambas familias, la ampliación de las redes clientelares, el acceso a las instituciones de la Corona, la Iglesia... Por ejemplo, dentro de la Casa de los señores de Solera, don Juan Sánchez de la Cueva, señor de la Casas de la Cueva y la Trapera y regidor de la localidad de Úbeda, entre otros cargos, casó con doña Isabel Fernández de Molina, hija de don Diego Fernández de Molina “el Viejo”, señor de la Casa del Postigo, y de doña Teresa González de Aranda<sup>714</sup>. Este matrimonio se produjo entre bandos de la misma ciudad y del mismo estatus, con objeto de forjar alianzas políticas, ya que, como se verá en el sexto capítulo del presente trabajo, fueron frecuentes las disputas por el control de las diversas localidades de la Monarquía Hispana.

Algunos grupos familiares celebraron con cierta frecuencia matrimonios reiterados entre sí, persiguiendo la unión de las familias. Este tipo de estrategia, tanto exogámica como consanguínea, se orientaba a lograr incrementar el poder. Basten los ejemplos de los matrimonios celebrados entre la Casa ducal de Alburquerque y los condes de Girón, que ya de por sí presentaban cierto grado de consanguinidad. El primero se produjo entre don Beltrán de la Cueva y Toledo, tercer duque de Alburquerque, con su tía tercera (7º grado de consanguinidad), doña Isabel de Girón, hija de don Juan I Téllez-Girón, segundo conde de Ureña y de Leonor de la Vega y de Velasco. Años más tarde, concretamente en 1535, la hermana del tercer duque de Alburquerque, doña María de la Cueva y Toledo, casó con su tío tercero, don Juan II Téllez-Girón “el Santo”, cuarto conde de Ureña y hermano de, la ya señalada doña Isabel de Girón. Por lo tanto, recurrir a una estrategia consistente en la celebración de matrimonios reiterados podía transformar la exogamia en consanguinidad, reforzar los lazos de parentesco e incrementar el poder.

Las Casas de mayor estatus, especialmente las que poseían Grandeza de España y nobleza titulada, recurrieron al matrimonio entre parientes cuando atravesaban crisis sucesorias, persiguiendo evitar la dispersión del patrimonio y del poder. Otras Casas, por

---

<sup>714</sup> Real Academia de la Historia — Signatura: 9/306, fº 186 v.

su parte, optaron por una mayor apertura hacia otras familias, buscando alianzas políticas que les permitieran acceder a las diversas esferas de poder y la ampliación de sus redes clientelares, tal y como analizaré en el capítulo sexto de la presente Tesis Doctoral. Por ejemplo, la Casa de los señores de la Canaleja y los marqueses de Santa Lucía de Conchán registra una destacada presencia de matrimonios exogámicos, adoptando una política de apertura hacia otras familias procedentes de distintas esferas de poder que contribuyeron a ampliar su clientela.

**Tabla 141: Grado de parentesco más frecuente en el primer matrimonio consanguíneo de los varones del linaje de la Cueva.**

<b>Grados de consanguinidad según el modelo de computación romano</b>	<b>Porcentaje</b>
3 <sup>o</sup> <i>(tío/a y sobrina/o)</i>	9,1%
4 <sup>o</sup> <i>(primos hermanos)</i>	12,1%
5 <sup>o</sup> <i>(tío/a segundo/a y sobrino/a segundo/a)</i>	15,2%
6 <sup>o</sup> <i>(primos segundos)</i>	12,1%
7 <sup>o</sup> <i>(tío/a tercero/a y sobrino/a tercero/a)</i>	18,2%
8 <sup>o</sup> <i>(primos terceros)</i>	12,1%
<i>Desconocidos</i>	21,2%

**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**

La adopción de este tipo de estrategia perseguía conservar el patrimonio, especialmente cuando la titularidad de la Casa nobiliaria recaía en una mujer. Sirva de ejemplo el matrimonio entre doña Inés María de la Cueva y Cárdenas, señora de los mayorazgos de la Casa de Úbeda, quien casó con su tío segundo, don Lope-Antonio de la Cueva y Chirino, quien sería, tras enviudar, primer conde de Guadiana y vizconde del Carrascal. Esta señora recibió los mayorazgos de Úbeda por el fallecimiento de su hermano, don Antonio de la Cueva y Cárdenas en 1669. Por lo tanto, gracias a este enlace se conservó el patrimonio del linaje y contribuyó a la formación de una nueva Casa, la de los condes de Guadiana, cuyo primer conde fue su esposo.

El enlace, ya señalado anteriormente, entre don Beltrán de la Cueva y Castilla, sexto duque de Albuquerque, Grande de España..., y su sobrina segunda, doña Isabel de la Cueva y Córdoba, se celebró con objeto de lograr la conservación del patrimonio dentro de la línea principal, ya que el cuarto duque sólo tuvo una hija que llegó a edad adulta. De esta forma, el ducado de Albuquerque volvió a la línea principal, ya que había recaído previamente en don Gabriel de la Cueva y Girón, pero, ante la falta de descendencia varonil de éste, recayó en don Beltrán de la Cueva y Castilla. Algo similar ocurrió años

más tarde dentro de la misma Casa, ya que el octavo duque de Alburquerque, don Francisco Fernández de la Cueva, no engendró descendencia varonil legítima de su enlace con doña Juana Francisca de Díez de Aux Armendáriz Afán de Ribera y Saavedra, hija de don Lope Díez de Aux de Armendáriz, primer marqués de Cadreita, y de doña Antonia de Sandoval Afán de Rivera. De este enlace solo nació una hija legítima, doña Ana Rosolea de la Cueva y Díez de Aux de Armendáriz, quien casó con su tío paterno, don Melchor Fernández de la Cueva y Enríquez de Cabrera, quien sería noveno duque de Alburquerque, Grande de España... Por lo tanto, a través de este tipo de estrategias se intentaba conservar el patrimonio y evitar su anexión a otro linaje. Además, hay que señalar el carácter agnaticio del mayorazgo de Alburquerque, que excluía a la mujer de su posesión.

Este tipo de estrategias permitió, por otro lado, formar nuevas líneas dentro del linaje, ya que algunos de los segundones contrajeron nupcias con herederas de otras Casas nobiliarias que se tradujeron en la incorporación de nuevos títulos, dignidades, rentas... Tal es el caso de don Baltasar de la Cueva y Enríquez, segundón de la Casa ducal de Alburquerque contrajo nupcias con su prima segunda, doña Teresa Arias de Saavedra y Enríquez Pardo Tavera y Ulloa, condesa de Castellar y marquesa de Malagón. Gracias a este matrimonio se anexionaron un conjunto de dignidades, rentas, mayorazgos... al linaje de la Cueva. Por otro lado, el matrimonio entre don Cristóbal de Velasco y de la Cueva, señor de Roa, y su prima tercera, doña Leonor de Velasco, condesa de Siruela acrecentó el patrimonio y dignidades de la Casa de los señores de Roa, anexionado el título referido y, a su vez, reforzó los lazos de parentesco, incrementando con ello su poder e influencia.

Las Casas nobiliarias locales del linaje de la Cueva ubicadas en Jerez de la Frontera registran un destacado índice de consanguinidad. A través de este tipo de estrategia perseguían la conservación de su patrimonio y de los distintos oficios municipales como, por ejemplo, veinticuatro o alféreces mayores, los cuales se transmitían por vía hereditaria. No obstante, hay que tener en cuenta las limitaciones a la hora de escoger candidatos en el mercado matrimonial local como ocurrió con el enlace entre don Pedro de la Cueva y Balaguer, señor del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y de la Casa del Veinticinco de esta ciudad, y doña Marina de la Cueva y Corral Spínola y Toledo, cuarta señora del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera. De esta forma, también se reforzaron los lazos de parentesco en el ámbito local. Algo similar ocurre en el matrimonio de don Francisco de la Cueva y Córdova, señor del Alferazgo

Mayor de Jerez de la Frontera y de la Casa del Veinticinco de esta ciudad, con su tía tercera, doña Catalina de la Cueva Spínola y Gallegos, con quien compartía el séptimo grado de consanguinidad.

Los matrimonios consanguíneos, en ocasiones, no solo lograban conservar el patrimonio sino acrecentarlo. Por ejemplo, el marquesado de Bedmar, tras el fallecimiento de don Melchor de la Cueva y Enríquez, recayó, al no engendrar progenie alguna, en su hermano don Isidro de la Cueva y Enríquez. Este caballero, además, contrajo nupcias con su sobrina, doña Manuela de Acuña y de la Cueva, marquesa de Assentar, condesa de Villanova..., hija única de su hermana doña Francisca de la Cueva y Enríquez y de don Pedro de Acuña y Meneses, primer marqués de Assentar, primer conde de Villanova... Por lo tanto, se optó por un matrimonio consanguíneo con un pariente del linaje de la Cueva, anexionándose con ello un conjunto de propiedades, dignidades, rentas... acrecentando de esta manera el poder e influencia de la Casa de los marqueses de Bedmar.

El matrimonio consanguíneo también brindaba la posibilidad de unificar dos Casas nobiliarias del linaje de la Cueva e incluso de reincorporar algunas que, ante la ausencia de descendencia varonil, habían acabado anexionadas a otras familias. Por ejemplo, don Gabriel de la Cueva y Girón, quinto duque de Albuquerque, Grande de España, conde de Ledesma, conde Huelma..., casó con su sobrina tercera, doña Juana de Lama y de la Cueva, señora de la Estado de la Lama y de los otros mayorazgos, además de ser marquesa de La Adrada (por la muerte de sus dos tíos maternos). Por lo tanto, a través de este enlace se reforzaban los lazos de parentesco y se trataba de incrementar el poder de ambas Casas, fusionándolas en una sola. Sin embargo, ante la ausencia de descendencia varonil legítima, ya que fruto de este enlace nació doña María de la Cueva y de la Lama (murió niña) y doña Ana de la Cueva y de la Lama, la unión entre ambas Casas nobiliarias no se produjo, recayendo el ducado de Albuquerque en don Beltrán de la Cueva y Castilla, como señalé anteriormente.

A lo anterior habría que añadir aquellos enlaces donde los cónyuges compartían un determinado grado de afinidad. Por ejemplo, don Pedro de Alvarado, Adelantado de Guatamela, hijo de don Gómez de Alvarado Mesía, comendador de Lobón, y de doña Leonor de Contreras y Carvajal, había contraído primeras nupcias, gracias a la intervención de don Francisco de los Cobos, con doña Francisca de la Cueva, hija del segundo señor de Solera, don Luis de la Cueva y Benavides, y de doña María Manrique de Benavides. Posteriormente, tras enviudar dicho caballero, volvió a casar con su cuñada

Beatriz de la Cueva y Benavides “la Sin Ventura”, hermana de su primera esposa, interviniendo de nuevo la figura de don Francisco de los Cobos, precisando este matrimonio de la correspondiente dispensa eclesiástica al existir entre ambos cónyuges el segundo grado de afinidad<sup>715</sup>.

Para finalizar me gustaría precisar que, de las 29 segundas nupcias registradas en el linaje de la Cueva, el 13,8% son enlaces consanguíneos. Por lo tanto, las estrategias matrimoniales iban encaminadas mayormente a la apertura hacia otros linajes, ampliando con ello las redes clientelares y buscando incrementar su poder e influencia. La consanguinidad en las terceras nupcias representa el 50% del total, optando por un reforzamiento de los lazos de parentesco, así como la conservación del patrimonio familiar.

*c) El principio de antigüedad.*

A continuación, procederé a analizar la tipología del matrimonio desde el punto de vista de la antigüedad de las Casas, distinguiendo entre familias procedentes de la nobleza de sangre, es decir, aquellas de origen medieval y que conformaron “un grupo aristocrático de nobleza inmemorial”<sup>716</sup> y, por otro lado, los grupos sociales ennoblecidos no procedentes de la nobleza tradicional<sup>717</sup>. Este estudio sigue la metodología planteada por Carmona y Fernández<sup>718</sup>, catalogando los enlaces según la fecha de creación aproximada de las distintas Casas nobiliarias, así como de los títulos y Grandeza de España durante el período referido.

**Gráfico 48: Matrimonios según el principio de antigüedad entre los de la Cueva Grandes de España.**

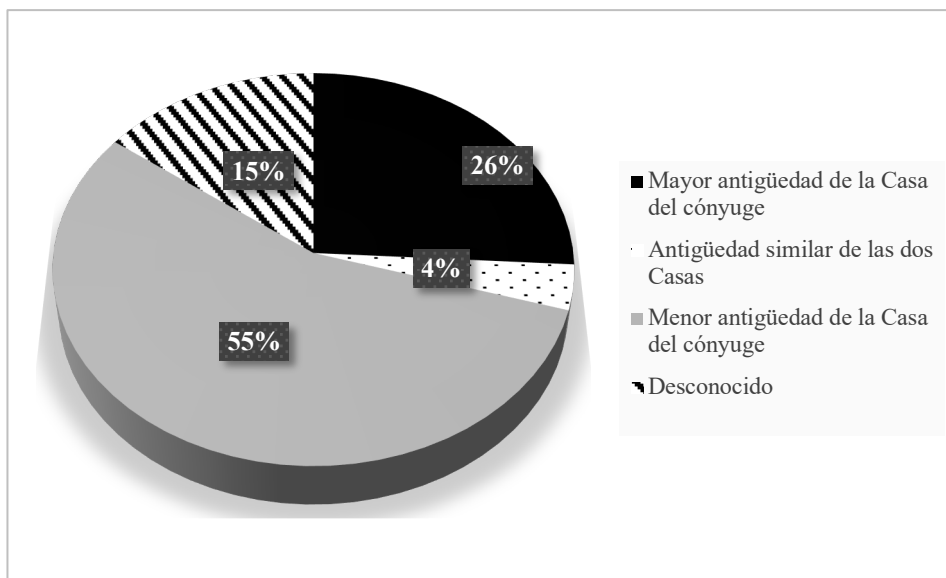
---

<sup>715</sup> Véase el trabajo de VALLADARES REGUERO, A., “Beatriz de la Cueva: una controvertida figura femenina de la conquista de América”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, Nº. 145, 1992, págs. 45-76.

<sup>716</sup> MOLINA RECIO, R., “Grandeza de España...”, pág. 6.

<sup>717</sup> *Ibid.*, pág. 27.

<sup>718</sup> CARMONA PIDAL, J. y FERNÁNDEZ DELGADO, J., “La tradición moderna: la política matrimonial de los Grandes de España”. En A. BAHAMONDE MAGRO y L. E. OTERO CARVAJAL (Eds.), *La sociedad madrileña durante la Restauración. 1876-1931*, Madrid, 1989, págs. 596-609.



Fuente: Elaboración propia a partir de Fernández de Bethencourt (1905) y doc. archivística.

A la vista de los resultados reflejados en el gráfico anterior, en el caso de los Grandes de España del linaje de la Cueva, predominan los enlaces con Casas cuya antigüedad es menor que la del linaje objeto estudio, es decir, enlazan con familias de origen más reciente. La falta de candidatos dentro del grupo aristocrático justificó la adopción de esta estrategia que, sumado a los intereses económicos y políticos, acabó por renovar el grupo familiar. Por otro lado, los matrimonios con Casas de la nobleza tradicional representan algo más del 25% de la muestra, especialmente hasta mediados de la Modernidad, coincidiendo con el período de máxima expansión del linaje. Por lo tanto, este tipo de estrategia tuvo una presencia destacada en el ascenso social del mismo, emparentando con algunas de las familias más antiguas del reino que les catapultarían a las altas esferas de poder, así como la anexión de distintos títulos y señoríos al propio linaje.

Tabla 142: Tipología del matrimonio por antigüedad entre los Grandes de la Cueva por siglos.

Siglos	Tipo de matrimonio: antigüedad	%
--------	--------------------------------	---

XV	Mayor antigüedad de la Casa del cónyuge	100%
	Antigüedad similar de las dos Casas	0%
	Menor antigüedad de la Casa del cónyuge	0%
	Desconocido	0%
XVI	Mayor antigüedad de la Casa del cónyuge	31%
	Antigüedad similar de las dos Casas	8%
	Menor antigüedad de la Casa del cónyuge	46%
	Desconocido	15%
XVII	Mayor antigüedad de la Casa del cónyuge	27%
	Antigüedad similar de las dos Casas	0%
	Menor antigüedad de la Casa del cónyuge	73%
	Desconocido	0%
XVIII	Mayor antigüedad de la Casa del cónyuge	24%
	Antigüedad similar de las dos Casas	6%
	Menor antigüedad de la Casa del cónyuge	59%
	Desconocido	12%
XIX	Mayor antigüedad de la Casa del cónyuge	0%
	Antigüedad similar de las dos Casas	0%
	Menor antigüedad de la Casa del cónyuge	43%
	Desconocido	57%

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Fernández de Bethencourt (1905) y doc. archivística.

Los resultados plasmados en la tabla anterior me han permitido extraer las siguientes conclusiones:

- A lo largo del siglo XV se puede observar que la totalidad de los matrimonios se producen con familias de mayor antigüedad, ya que la única Casa del linaje de la Cueva que contaba con la dignidad de Grande de Castilla o Ricohombre era la de los duques de Alburquerque, cuyo título se creó el 26 de noviembre de 1464 en cabeza de don Beltrán de la Cueva, quien contrajo primeras nupcias con doña Mencía de Mendoza, hija del marqués de Santillana<sup>719</sup>. Molina Recio explica la asimilación de los términos medievales Grande de Castilla o Ricohombre para definir a la nobleza y Grandes de España, analizando las definiciones recogidas en el *Diccionario de Autoridades*. El estudio de la evaluación semántica de los mismos pone de manifiesto la adaptación del vocablo “ricahombría” con el concepto “grandeza”<sup>720</sup>. La Casa ducal de Alburquerque ostentó el

<sup>719</sup> La concesión del título, por parte de Juan II de Castilla, está fechada el 6 de agosto de 1445 en cabeza de don Íñigo López de Mendoza y de la Vega, señor de Santillana. Además, este título fue elevado a la Grandeza de España el 29 de diciembre de 1921 por parte de Alfonso XIII en cabeza de don Joaquín Arteaga y Echagüe, duque de Infantado. Su actual titular es doña Almudena Arteaga y Anchústegui.

<sup>720</sup> MOLINA RECIO, R., “Grandeza de España...”, págs. 12-13.

título de Grandeza de Castilla o Ricahombría para posteriormente ser una de las primeras Casas en poseer la dignidad de Grandeza de España, como apuntaba Fernández de Béthencourt<sup>721</sup>.

- A inicios de la Modernidad comienzan a producirse enlaces con otras Casas más recientes, consecuencia de la falta de candidatos disponibles. Este hecho supone una apertura del linaje hacia otras familias que se vio incrementada en el Seiscientos donde casi el 75% de la muestra de matrimonios de los Grandes de España se producen con Casas de reciente creación. Por otro lado, dada la proliferación de las ramas del linaje durante los siglos XVI y XVII con el consiguiente aumento de candidatos, los matrimonios con Casas más antiguas tuvieron una destacada presencia en ambos períodos.

- La presencia de matrimonios con Casas recientes sigue siendo destacada en el Setecientos, alcanzando casi el 60% de la muestra de enlaces durante el referido siglo. Sin embargo, casi una cuarta parte de los matrimonios durante este período tienen lugar con Casas de mayor antigüedad.

- Para finalizar, me gustaría señalar que, de la muestra de matrimonios de Grandes de España del linaje de la Cueva para el siglo XIX, solo he podido averiguar el origen del 43% de las Casas con las que contrajeron nupcias. Estos enlaces fueron con familias de reciente creación, reflejando la menor imposición del matrimonio por criterios estratégicos y la preferencia de los intereses individuales sobre los colectivos, coincidiendo con lo expuesto por Molina Recio para el caso de los Fernández de Córdoba<sup>722</sup>.

Los resultados acerca de los matrimonios según el principio de antigüedad entre los de la Cueva titulados se reflejan a través del siguiente gráfico:

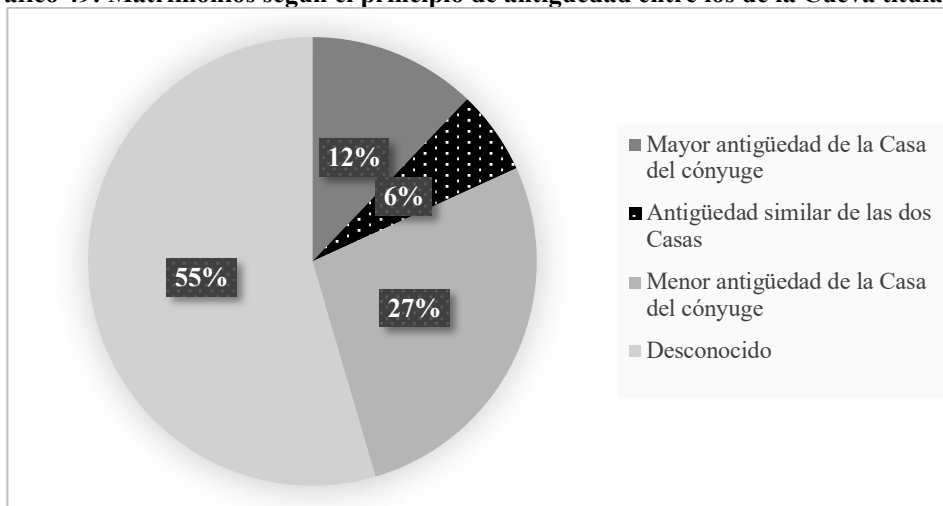
---

<sup>721</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y...*

<sup>722</sup> MOLINA RECIO, R., "Grandeza de España...", pág. 29.



**Gráfico 49: Matrimonios según el principio de antigüedad entre los de la Cueva titulados.**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de Fernández de Bethencourt (1905) y doc. archivística.

Tras el análisis de los resultados reflejados en el gráfico, se puede observar que del 55% de los matrimonios de los de la Cueva titulados, desconozco la fecha concreta de creación de la Casa del contrayente, ya que muchos emparentaron con familias de un menor estatus como, por ejemplo, señores de vasallos, precisando este estudio de la reconstrucción del régimen señorial de España. Sin embargo, el 27% de los matrimonios con Casas cuya antigüedad es menor que la del linaje de la Cueva. Al igual que ocurría con los Grandes de España, la ausencia de candidatos dentro del grupo nobiliario justificó la elección de esta estrategia que permitió la renovación de la familia.

#### 2.4. Aspectos jurídicos de la constitución del matrimonio.

La formación de una nueva célula familiar se produjo gracias a la celebración del matrimonio que, como apunté en páginas anteriores, se consolidó como la única vía legal para la creación de la misma. Enrique Gacto elaboró uno de los mejores trabajos sobre este tema, siendo éste uno de los referentes a la hora de estudiar la historia de la familia española<sup>723</sup>. El autor señala la existencia de una familia nobiliaria integrada por los progenitores y de la descendencia, aunque en la práctica predominase la familia extensa, y, por otro lado, la superioridad del varón sobre la mujer y el resto de los hermanos. Por lo tanto, el hogar doméstico se originó como consecuencia de la barraganía, es decir, la unión entre un hombre casado o soltero con una mujer soltera, y el matrimonio, los cuales compartían una serie de rasgos comunes: la monogamia, la indisolubilidad del enlace, la

<sup>723</sup> GACTO, E.: “El grupo familiar de la Edad Moderna en los territorios del Mediterráneo hispánico: una visión jurídica”, en CHACÓN, F., J. CASEY et alii: *La familia en la España Mediterránea, siglos XV-XIX*, Barcelona, 1987. págs. 36-64.

ausencia de parentesco (aunque existieron las dispensas apostólicas) y la “falta de exigencias religiosas por cualquiera de éstas”<sup>724</sup>. Por otro lado, este sistema de relaciones en el seno del hogar familiar se basó en la patriarcalidad, ejerciendo el cabeza de familia la dirección sobre el resto de la parentela que residen con él.

La Iglesia, por su parte, tras la celebración del Concilio de Trento se consolidó como la única institución con la capacidad de sancionar la formación de cualquier unidad familiar, precisando toda unión entre un hombre y una mujer de la correspondiente sanción eclesiástica para poder beneficiarse de los derechos legales de la institución la descendencia de éste. El matrimonio, por lo tanto, fue el instrumento perfecto para la transmisión del privilegio y del estatus a los vástagos.

La dirección, gobierno y administración económica fueron tarea del cabeza de familia, quien ejercía la autoridad marital sobre su esposa y la patria potestad sobre su progenie. El esposo gozaba de las siguientes atribuciones relacionadas con la autoridad marital, como señala Molina Recio:

“1. El marido administraba sus bienes desde los 25 años, aunque esto es matizable, como se verá, cuando analicemos el sostenimiento de la nueva célula conyugal y la coresidencia de los primogénitos con los padres.

2. Además, administraba los gananciales sin ningún tipo de cortapisa, por lo menos en Castilla, salvo que tras la disolución del matrimonio estaba obligado a devolver la mitad de los mismos a la esposa o a sus herederos.

3. Los bienes propios de la mujer o bienes parafernales eran también objeto de su administración, sobre todo, si ésta le había otorgado esta facultad. De lo contrario este patrimonio quedaba bastante bloqueado porque cualquier actuación por parte de la mujer sobre el mismo debía realizarla bajo licencia marital.

4. También la dote era administrada libremente por el marido, gozando de las rentas de la misma hasta el final del matrimonio, tras el cual éste estaba obligado a la devolución de la misma a la esposa o a sus herederos.

5. Y, por último, el marido gozaba de la administración de los propios bienes que aportaba al matrimonio, las arras.”<sup>725</sup>.

La dote debía ser restituida por el esposo una vez que la célula conyugal se disolviese, al igual que la mitad de los gananciales y las arras, ya que ambos eran propiedad de la esposa. Por otro lado, las tres cuartas partes de las arras se destinaron a la progenie legítima, siendo la cuarta parte restante para la esposa. Por el contrario, si no existía descendencia, el total de las arras recaería sobre la viuda. No obstante, todos estos

---

<sup>724</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 485.

<sup>725</sup> *Ibid.*, págs. 485-486.

aspectos relacionados con la disolución de la comunidad doméstica serán tratados en el capítulo séptimo de la presente Tesis Doctoral.

## 2.5. Las capitulaciones matrimoniales como parte de las ceremonias nupciales.

### Los elementos del matrimonio: dote y arras.

La última de las fases previas al matrimonio<sup>726</sup> fue la redacción de las capitulaciones matrimoniales, donde las partes interesadas estipularon las condiciones del enlace y las negociaciones que llevarían al mismo. Este tipo de documentos se conserva en los archivos provinciales o de protocolos notariales, además de archivos nobiliarios públicos o privados. Para el caso del linaje de la Cueva, éstos proceden, por lo general, de la Fundación Archivo Histórico de la Casa Ducal de Albuquerque, así como en el Archivo Histórico de la Nobleza y en el Archivo General de Andalucía. Por lo tanto, esta documentación resulta de gran interés, aportando la siguiente información que será objeto de comparación con los Fernández de Córdoba como, por ejemplo, la elección del cónyuge y autoridad ejercida por el padre o familia, el origen geográfico de los cónyuges, el tipo de mercado matrimonial existente (cortesano, nacional, local y regional), la selección entre un abanico de candidatos, la evolución cronológica de los casamientos y los estrategias y políticas seguidas por una determinada familia o Casa.

Además de lo expuesto anteriormente, he podido extraer del análisis de este tipo de documentos una serie de datos económicos (dote, arras, pensiones de viudedad...), que serán objeto de estudio y comparación posterior, indicando diversos aspectos sobre los comportamientos matrimoniales, el sentido de éstos y las diferencias existentes entre las diversas categorías nobiliarias.

#### *2.5.1. El texto y su estructura.*

Tras la consulta y análisis de una serie de capitulaciones matrimoniales de miembros del linaje de la Cueva, he podido observar la similitud del texto en cuanto a su estructura en la mayoría de los casos. En primer lugar, aparecen los capitulantes que variaban según la coyuntura familiar. Por lo general, fueron los progenitores de cada uno de los contrayentes, máxime cuando los descendientes eran menores de edad. En ocasiones, faltaban los padres de uno de los contrayentes por fallecimiento, haciendo acto de presencia uno de los cónyuges o ninguno si habían perecido ambos y, a su vez, el hijo

---

<sup>726</sup> Sobre el matrimonio en este linaje véase MEJÍAS GALLARDO, C., “Matrimonio, descendencia y modelos de reproducción social en la Extremadura moderna: el linaje de la Cueva”, *XI Congreso de Demografía Histórica*, Cádiz, 2016.

había alcanzado la mayoría de edad. Además, hay que señalar la posibilidad de no presentarse ninguno de los padres de los contrayentes, negociando el enlace a miembros de la parentela, familiares lejanos y, alguna vez que otra, a miembros de la red clientelar. Por lo tanto, a través de este tipo de situaciones se puede obtener información de gran valor acerca de la participación e implicación de los contrayentes en la concertación de éste, así como la autoridad paterna.

Posteriormente, solía aparecer algún poder notarial donde se señalaba si alguno de los participantes en las capitulaciones matrimoniales actuaba en representación de una de las partes interesadas.

Las capitulaciones, por su parte, contienen los siguientes puntos<sup>727</sup>:

1. La promesa de casamiento, indicando el carácter vinculante del contrato y su obligatoriedad. Tras el análisis de las capitulaciones, he podido observar la definición del período de tiempo en el que se ha de celebrar el enlace matrimonial.
2. A continuación, se indica la dote, tanto su cantidad como su composición, su forma y plazos de abono y, dependiendo de cada caso, el incremento de dote por algún miembro de la parentela, motivando las razones de éste.
3. Posteriormente, las arras o bienes entregados por el marido al enlace, señalando su cuantía y sus formas de abono.
4. La renuncia, por parte de la esposa, a percibir las legítimas paterna, materna o ambas.
5. A partir de mediados de la Modernidad, se observa la inclusión de un conjunto de cuantías, abonadas por el marido, para atender los gastos personales en la casa, es decir, los gastos de cámara de la esposa. Además, hay que resaltar las pensiones de viudedad, indicando el importe, los términos de ésta, el cobro, etcétera.
6. Introducción de una cláusula que refleja la obligación de reintegrar la dote una vez que se produzca la disolución del enlace, señalando los plazos y formas de abono y, a su vez, indicando sus beneficiarios. Además, había que devolver la mitad de los bienes gananciales a la esposa tras la finalización del matrimonio.
7. Cláusulas o disposiciones incluidas para el sostenimiento del matrimonio, señalando unos alimentos o renta anual que el progenitor entrega al

---

<sup>727</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, págs. 488-490.

primogénito, por lo general, para su mantenimiento hasta que obtenga la titularidad de la Casa nobiliaria. Por otro lado, se le brinda una residencia o, por el contrario, se le ofrece el hogar paterno.

8. Inclusión de una serie de disposiciones referentes a la sucesión en las distintas Casas nobiliarias, prestando especial atención a su posible unión o reparto entre la progenie, máxime cuando ambos contrayentes resultaban titulares de sus respectivas familias. Además, hay que destacar la obligación de llevar un apellido e incluso algún nombre concreto, especialmente cuando se trataba del primogénito. Por otro lado, también se observan disposiciones referentes a la formación del escudo o blasones, por lo general, cuando se contemplaba la posibilidad de fusión de las ramas.

No obstante, me gustaría aclarar que las cláusulas, así como el contenido y cantidad de la dote, arras..., varía según el poder y estatus de las familias capitulantes, ya que, como se verá posteriormente, las cantidades aportadas por una familia de la nobleza local difieren considerablemente de una de la Grandeza de España. A pesar de que las cifras variaban según el estatus y poder de los contrayentes, éstas ofrecen un amplio abanico de posibilidades comparativas que contribuyen a entender los comportamientos y estrategias matrimoniales.

#### 2.5.2. *Los negociadores.*

Éstos fueron los encargados de concertar y ejecutar las negociaciones familiares en las capitulaciones matrimoniales, teniendo en cuenta una serie de intereses económicos, políticos, familiares... En este sentido, las capitulaciones matrimoniales hechas en Úbeda a 8 de septiembre de 1648, ante Andrés López de Medina, escribano público, del enlace entre don Luis de la Cueva y Aguilar y de doña Ana Chirino de Pareja, hija de don Lope Chirino de Narváez, cabeza de esta antigua familia en Úbeda, veinticuatro de esta ciudad, y de doña Luisa de Navarrete y Molina, fueron negociadas por el hermano del novio, don Antonio de la Cueva de Guzmán y de Aguilar, cuarto señor de esta Casa y Mayorazgo de la Cueva en Úbeda, y el padre de la novia<sup>728</sup>. Este ejemplo refleja la confianza depositada en los miembros de la parentela a la hora de negociar el enlace matrimonial. Los matrimonios de esta época se caracterizaban por su frialdad (desde nuestra óptica contemporánea, claro), reflejándose un escaso interés por ambas partes, ya que éstos ni se conocían, delegando la negociación de las capitulaciones

---

<sup>728</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y...*, págs. 149-151.

matrimoniales en miembros de la parentela y red clientelar. A veces, ni siquiera los propios cónyuges estaban presentes en la celebración de éste, otorgando poder a un miembro de su parentela o red clientelar para que los representase en el desposorio.

Las capitulaciones matrimoniales para el enlace de don Francisco de Benavides, quinto conde de Santisteban del Puerto, y doña Isabel de la Cueva y Benavides, quinta señora de Solera, en la villa de Santisteban del Puerto, cabeza del estado condal, el 30 de abril de 1543, ante Martín de Roa, escribano público, fueron negociadas por el conde don Diego de Benavides y su hijo heredero, por una parte, y doña Isabel de la Cueva, señora de Solera, de la otra<sup>729</sup>. En este caso la novia negoció sus propias capitulaciones matrimoniales, tanto por haber alcanzado la mayoría de edad como por el fallecimiento de su padre.

Los contrayentes, como señalé anteriormente, podían designar a un representante que hacía cumplir sus condiciones. Baste el ejemplo del hijo ilegítimo de don Beltrán de la Cueva, primer duque de Albuquerque, don Juan de la Cueva, Comendador de Fardel en la Corona de Aragón, quien dio sus poderes a don Diego de Velázquez, vecino y regidor de la villa de Cuéllar, para que lo representase y, en su nombre, contrajera matrimonio, se desposase, trasladase la dote, capitulase y concertase dicho enlace:

“Y así hecho el dicho asiento cerca del dicho mi casamiento con ella, e de ella conmigo, e recibida la dicha escritura, e seguridad de vos podáis en mi lugar, e por mí, e en mi nombre desposar, e desposéis, e tomar e toméis las manos de la dicha Señora Don Juana de Villavicencio, por palabras de presente como dicho queda, e me otorgar, e otorguéis por su Esposo, e la recibir, e recibáis en mi nombre por mi esposa, otorgándole e certificándole, como yo donde ahora siendo [...]”<sup>730</sup>.

A la vista de lo expuesto anteriormente, queda claro que el matrimonio se rigió por un conjunto de intereses económicos, políticos, familiares..., donde poco importaban los sentimientos y opiniones de los contrayentes, ya que incluso precisaban de una licencia para poder asistir. Los poderistas, por su parte, rigieron sus actuaciones de acuerdo con una serie de instrucciones a la hora de negociar la cuantía de la dote, la residencia, los gastos de cámara, los alimentos, etcétera.

---

<sup>729</sup> Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003-5 [esto corresponde a Legajo 003, doc. 5]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 004/428-443).

<sup>730</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y...*, pág. 341.

### 2.5.3. Las ceremonias nupciales.

Las capitulaciones y las negociaciones previas a las mismas se pueden considerar como parte del ritual del matrimonio, desarrollándose este último en una serie de etapas<sup>731</sup>, que procedo a enumerar a continuación:

1. La primera de ellas es un posible acuerdo verbal entre las partes interesadas, ya sean los progenitores o los distintos emisarios que fueran enviados por éstos.
2. Posteriormente, las distintas administraciones de las Casas nobiliaria emitían informes donde señalaban el contenido de los capítulos, la cuantía de éstos y sus exigencias.
3. Ambas partes debían mandar sus condiciones, así como mostrar su conformidad o no con las distintas cláusulas, con el fin de llegar a un acuerdo firmado por los progenitores o los representantes de los contrayentes.
4. Finalmente, todos los acuerdos quedaban recogidos en un único documento, las capitulaciones matrimoniales.

Una vez que se habían realizado las capitulaciones tenía lugar el matrimonio por palabras de futuro o promesa de casamiento, siendo ratificado por los representantes de los cónyuges. Según Goody, la Iglesia, tras la celebración del Concilio de Trento, se convirtió en la institución sancionadora de los enlaces matrimoniales<sup>732</sup>. Además, ésta impuso con quién podían casarse y con quién no conforme a diversos grados prohibidos y, a su vez, se adueñó de las ceremonias nupciales. Según el antropólogo británico, en el ceremonial se podían distinguir dos tipos de *desposatio*<sup>733</sup>:

1. *Verba de presenti* o palabra de consentimiento presente.
2. *Verba de futuro* o palabra de consentimiento futuro.

La primera clase de desposorio validaba totalmente el nuevo enlace matrimonial, mientras que el segundo precisaba de la consumación de éste. La Iglesia, a raíz del

---

<sup>731</sup> Véanse las etapas descritas por SARTI, R., *Vida en familia. Casa, comida y vestido en la Europa Moderna*, Barcelona, 2003, pág. 28. Las etapas para la consecución del matrimonio son: primero el contacto entre las familias de los cónyuges, acuerdo entre ambas familias, promesa de casamiento, que era un compromiso formal, intercambio de consentimientos, promesa mutua de los contrayentes, sellada, a veces, mediante un anillo y por último la boda y traslado de la novia a la casa donde viviría la nueva pareja. También véase para el caso francés MOLIN, J B. y MUTEMBE P., *Le Rituel du mariage en France du XIIIe au XVIIe siècles*, Paris, 1973; BURGUIÈRE, A., “Le rituel de mariage en France: pratiques ecclésiastiques et partiques populaires (XVIe-XVIIe siècles), *Annales E.S.C.*, 3, 1978. Para el caso español ver las obras de GERBET, M.C., *La noblesse dans le Royaume de Castille. Étude sur ses structures sociales en Estrémadure de 1454 a 1516*, Paris, 1979, págs. 87-89; MONTERO TEJADA, R. M<sup>a</sup>, *Nobleza y sociedad...*, págs. 79-81; CASEY, J., *Historia de la...*, págs. 136-146.

<sup>732</sup> Véase GOODY, J., *La evolución de...*, págs. 202 y ss.

<sup>733</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 497.

Concilio de Trento, como señalé anteriormente, empezó a tomar el control de la institución con objeto de evitar los casamientos privados<sup>734</sup>. Baste el ejemplo de la siguiente cita de Fray Manuel Castro para dar una muestra clara de la postura de la Iglesia con respecto a los matrimonios clandestinos:

“Los matrimonios celebrados clandestinamente por los fieles en aquellas partes donde se halla solemnemente publicada a ley del Tridentino son nulos, aunque procedan con ignorancia, y a presencia de muchos testigos, si es accesible la persona de párroco”<sup>735</sup>.

Así, por citar un solo caso, dentro de la partida del enlace matrimonial entre don Felipe Carlos Osorio y Cervellón, marqués de Nules<sup>736</sup> y Quirza, conde de Cervellón<sup>737</sup>, y doña María Magdalena de la Cueva y de la Cerda, hija de don Miguel José María de la Cueva Velasco Enríquez, decimotercer duque de Albuquerque, Grande de España, marqués de Cuéllar, conde de Huelma, de Ledesma, y de doña Cayetana María Nicolasa de la Cerda y Cernesio, se puede observar lo siguiente:

“En la villa de Madrid, Veinte y un días, del mes de Noviembre de mil setecientos ochenta y nueve; Yo el Doctor Don Francisco Cougue, Cura propio de la Iglesia Parroquial de San Ginés de ella, y de San Luis, San José, sus anexos, y Cura Castrense para sus demarcaciones, habiendo precedido Despacho y Licencia del Señor Doctor Don Agustín del Campo Rivera, Capellán de Honor de Su Majestad, Juez Ordinario de su Real Capilla Teniente de Vicario, Auditor General Eclesiástico, en los Reales Ejércitos de Mar Orden de Carlos Tercero dada en veinte de Noviembre del Expresado año, ante Alfonso Bernardino Cervantes, su Notario, y precedidos también, los debidos consentimientos, y dispensa de tercero, con cuarto grado de consanguinidad que entre sí tienen los señores contrayentes que se expresaran hecha por dicho Señor Teniente Vicario, como Juez Apostólico en virtud de breve, de Nuestro Santísimo Padre Señor Pío Papa Sexto *desposé in facie ecclesie* por palabras de presente que hacen verdadero y legítimo matrimonio a el excelentísimo señor don Felipe Carlos Osorio y Catelví, conde de Cervellón, marqués de Nules, Grande de España de primera Clase, caballero del Orden de Alcántara, Brigadier de los Reales Ejércitos[...]; cuyo desposorio se celebró en las Casas y Habitación de dichos Señores Excelentísimos duques de Albuquerque, padres de la Señora contrayente cuyos [...]”<sup>738</sup>.

---

<sup>734</sup> Véase el artículo de CHACÓN JIMÉNEZ, F., y MÉNDEZ VÁZQUEZ, J., “Miradas sobre el matrimonio en la España del último tercio del siglo XVIII”, *Cuadernos de historia moderna*, nº 32, 2007, (Ejemplar dedicado a: IN MEMORIAM del Profesor D. José M<sup>a</sup> Jover Zamora), págs. 61-85.

<sup>735</sup> CASTRO, F.M., “Disertación sobre los perjuicios y nulidad de los matrimonios clandestinos”, *Memorial Literario*, vol. II, 1784, págs. 32-33.

<sup>736</sup> Título concedido en 1636, por Felipe IV, en cabeza de don Joaquín Carroz de Centelles y Calatayud, marqués de Quirra, caballero de la Orden de la Montesa.

<sup>737</sup> Título concedido en 1654, por Felipe IV, en cabeza de don Gerardo Cervellón y Mercader, barón de Oropesa, Maestre de Campo. Ostenta la Grandeza de España desde 1717, por el Archiduque Carlos de Austria, en cabeza de don Juan Basilio Castellví y Coloma, marqués de Villatorca, Gobernador de Valencia, Virrey de Nápoles.

<sup>738</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.101, D. 32.



El texto refleja el control de la Iglesia sobre el matrimonio en tanto que institución y sacramento y, por otro lado, controlaban la elección de un cónyuge u otro atendiendo a los grados prohibidos. El enlace anterior es, atendiendo a la tipología del parentesco, consanguíneo. Este tipo de matrimonio, como he señalado en páginas anteriores, precisaba de la correspondiente bula papal cuando el grado de parentesco era inferior a ocho. Por último, hay que resaltar el control ejercido sobre las ceremonias nupciales.

Por otro lado, una de las cláusulas de las capitulaciones matrimoniales fijaba un plazo determinado para llevar a cabo el desposorio. Por ejemplo, dentro las capitulaciones matrimoniales correspondientes al tercer enlace del primer duque de Alburquerque, don Beltrán de la Cueva, con doña María de Velasco (prima hermana de su primera esposa, doña Mencía de Mendoza y Luna, precisando de la correspondiente dispensa eclesiástica) se estableció que el casamiento debía realizarse en un plazo que no excediera de los treinta y dos días desde la firma del señalado documento<sup>739</sup>. Además de la negociación de las capitulaciones matrimoniales, se produjo un acto de juramento de fidelidad, por parte de don Beltrán, hacia su nueva familia política, es decir, un pleito homenaje<sup>740</sup>, los cuales analizaré en el sexto capítulo de la Tesis Doctoral.

Las capitulaciones correspondientes al enlace entre don Gaspar de la Cueva y Benavides y doña Manuela Enríquez Osorio, por su parte, estipulaban que, dentro de los primeros quince días tras la confirmación de éstas, la novia se desposaría con el duque de Alburquerque, previamente apoderado para ello. Por otro lado, también se estableció que, dentro de los dos meses siguientes, vendría el marqués al lugar donde la novia y su madre residiesen, para así poder ratificar este concierto y, con ello, poder casarse y velarse con dicha señora<sup>741</sup>.

#### *2.5.4. Las cláusulas matrimoniales.*

Las capitulaciones matrimoniales, como vengo señalando a lo largo del presente capítulo, son un documento de gran importancia a la hora de conocer cuáles fueron las condiciones fijadas por cada una de las partes intervinientes, reflejando el funcionamiento de las estrategias matrimoniales, así como el sentido de la institución del matrimonio.

Las cláusulas contenidas en el documento van desde la fijación de la dote, arras, pensiones de viudedad..., hasta la imposición de los apellidos y las armas. Por ejemplo,

---

<sup>739</sup> A.C.D.A. 5 n° 17.

<sup>740</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.101, D. 12.

<sup>741</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 88-91.

una de las cláusulas contenidas en las capitulaciones matrimoniales del enlace entre don Cristóbal de la Cueva y Velasco, señor de Roa, y de su prima, doña Leonor de Velasco, condesa de Siruela, señalaba la obligación del primero de llevar el escudo de armas de Velasco a mano derecha, así como de tomar su apellido<sup>742</sup>. A través de esta condición, la familia de la novia perseguía la conservación del apellido e identidad de su Casa nobiliaria. Además, hay que señalar el establecimiento de las condiciones sucesorias en las distintas Casas nobiliarias y la fusión entre las mismas, aspecto que trataré a lo largo del siguiente epígrafe.

La ausencia de descendencia varonil motivó el establecimiento de una serie de condiciones cuyo objetivo no fue otro que la conservación del apellido, así como de la identidad de la Casa nobiliaria, ya que, en caso de existir solo descendencia femenina, se perderían estas señas de identidad junto con el patrimonio en otro linaje. La perpetuidad del apellido fue una obsesión por parte de la nobleza, ya que, como señalé anteriormente, éste se consolidó como un signo de identidad del linaje, precisando de la adopción de una estrategia matrimonial adecuada en aras de salvar una posible coyuntura sucesoria desfavorable.

La sucesión en las Casas nobiliarias y la inclusión o no de la posibilidad de la fusión de las mismas fue uno de los aspectos más cuidados a la hora de elaborar las capitulaciones matrimoniales, máxime cuando el enlace se producía entre dos posibles herederos de distintas Casas nobiliarias. Por ejemplo, dentro las capitulaciones matrimoniales, que pasaron en Madrid a 7 de septiembre de 1669 y ante Andrés de Caltañazor, del enlace entre don Antonio de Ayala y Velasco y Cárdenas, conde de Fuensalida y de Colmenar, Grande de España, señor de las villas de Lillo, Huecas, Humanes y Guadamur, y doña María de los Remedios Teresa Plácida de la Cueva y Enríquez, hija de don Gaspar de la Cueva y Mendoza, tercer marqués de Bedmar, comendador de Moratalaz por la orden de Calatrava, y de doña Manuela Enríquez Osorio, se convino que si alguna vez se reunían en su descendencia tanto la Casa de Fuensalida como la de Bedmar, el hijo mayor elegiría la que prefiriera y la otra pasaría al hermano segundo<sup>743</sup>. De esta forma, el matrimonio posibilita la transmisión a la descendencia legítima del estatus y privilegios de su ascendencia y, en este caso, contribuye a la proliferación de las ramas del linaje con el fin de aumentar su poder e influencia.

---

<sup>742</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.101, D.14.

<sup>743</sup> AHNo, Frías, C.845, D.89.

Dentro de la misma Casa, también hay que destacar las capitulaciones matrimoniales, fechadas el 3 de diciembre de 1720 ante Francisco Lázaro Mayoral, escribano público y del número, del enlace entre don Marciano José Fernández-Pacheco y Benavides Cabrera y Bobadilla, marqués de Moya, y doña María Francisca Rosolea de la Cueva y de Acuña, marquesa de Assentar, condesa de Villanova, Grande de Portugal, marquesa de Bedmar, Grande de España de Primera Clase, hija de don Isidro Juan José Domingo de la Cueva y Enríquez, quinto marqués de Bedmar, Grande de España de Primera Clase, y de doña Manuela Ignacia María de Acuña y de la Cueva, marquesa de Assentar, condesa de Villanova, Grande de Portugal, donde se convino y ajustó que si alguna vez llegaban a reunirse ellos o su descendencia las dos Casas Escalona-Villena y de Bedmar, se dividirían en caso de tener más de un descendiente, recayendo en el mayor la primera de ellas y la de Bedmar al segundo<sup>744</sup>. A través de esta estrategia se trataba de asegurar la perdurabilidad de todas las familias del linaje y, a su vez, ampliar las distintas ramas de éste.

Otras condiciones establecidas para mantener la identidad de cada una de las Casas nobiliarias fueron firmar y proveer la totalidad de los oficios y cargos señoriales, así como de las diferentes administraciones.

Los enlaces consanguíneos, como he señalado en páginas anteriores, se celebraron con objeto de evitar la dispersión del patrimonio, especialmente cuando la coyuntura sucesoria resultaba desfavorable. Además, con ello se reforzaban los lazos de parentesco entre las distintas líneas del linaje y se conservaba el apellido, tal y como ocurrió con el matrimonio, ya citado en páginas anteriores, de don Isidro de la Cueva y Enríquez, marqués de Bedmar, y doña Manuela de Acuña y de la Cueva, marquesa de Assentar, condesa de Villanova, entre otros estados, hija única de su hermana doña Francisca de la Cueva y Enríquez y de don Pedro de Acuña y Meneses, primer marqués de Assentar, primer conde de Villanova.

Algunas cláusulas de estos documentos resaltan la influencia de la parentela de los contrayentes en la formación de la nueva unidad familiar. Por ejemplo, dentro de las capitulaciones matrimoniales del enlace entre don Gabriel de la Cueva y Girón, quinto duque de Alburquerque, Grande de España de primera Clase y Antigüedad, segundo marqués de Cuéllar, conde de Huelma y de Ledesma, y doña Juana de la Lama, hija de don Gonzalo Fernández de Lama, Señor de esta Casa y del Estado de Lama en Segovia,

---

<sup>744</sup> AHNo, Frías, C.689, D.53.

de los Mayorazgos y Patronatos de Monjaraz en la Villa del Espinar, de Villobela y de las Dehesas y Heredamientos del Bravero, el Carrascal y Torre de Mari-Esteban en Extremadura, Regidor de la Ciudad de Segovia, y de doña Isabel Benedicta de la Cueva y Portocarrero, se puede leer lo siguiente:

“Ítem se asienta y concierta que si velada e casada la dicha doña Juana de la Lama la dicha señora doña Juana de Puertocarrero su abuela quisiere estarse con ella de asiento que en tal caso el dicho señor don Gabriel de la Cueva sea obligado a la tener en su casa con la dicha señora doña Juana de la Lama”<sup>745</sup>.

La abuela materna de la esposa, doña Juana de Portocarrero, mujer de don Francisco de la Cueva y Ayala, segundo señor de la villa de Ladrada, podía mudarse a la residencia conyugal de su nieta, sin oposición del marido. Esta señora fue quien aportó la dote para el casamiento de su nieta, reflejando este hecho la influencia ejercida por los miembros de la parentela en la nueva célula conyugal. Además, como analizaré en las siguientes páginas, en algunas capitulaciones matrimoniales se estipulaba el lugar de residencia de la nueva pareja<sup>746</sup>.

#### *2.5.5. Los elementos y el precio del matrimonio: dote, arras, viudedades, gastos de cámara y alimentos.*

El estudio de la dote y las arras, al igual que las pensiones de viudedad, gastos de cámara, alfileres, alimentos..., permite conocer cuál fue el sentido del matrimonio, además de ser la materialización de la rentabilidad perseguida con el mismo. Esta serie de elementos reflejan la mercantilización del matrimonio, es decir, existió una negociación comercial entre las familias de los futuros contrayentes regida por intereses políticos, familiares, económicos, etc. A lo anterior hay que añadir la obtención de un conjunto de bienes inmateriales como, por ejemplo, la nobleza e hidalguía, los títulos nobiliarios..., obtenidos con el enlace matrimonial. La dote y las arras contribuyeron al mantenimiento de la nueva pareja, tanto por el efectivo y bienes que contenían como por los mayorazgos y señoríos con sus correspondientes rentas. Por lo tanto, tal y como señala Francisco Chacón<sup>747</sup>, existieron dos etapas en el reparto de la herencia, así como en el ciclo doméstico. La primera etapa tiene lugar antes de la muerte de los progenitores, sustentándose el enlace a través de la dote aportada por la esposa, renunciando ésta a la legítima que le correspondía por derecho, además de los alimentos otorgados por los

---

<sup>745</sup> A.C.D.A. 10 n° 32.

<sup>746</sup> DUBERT GARCÍA, I., *Los comportamientos de...*, pág. 63.

<sup>747</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F., “Continuidad de costumbres...”, págs. 50-51.

progenitores y pensiones de distinta naturaleza. Posteriormente, tras el fallecimiento de los padres del esposo, será este último el responsable del mantenimiento de la célula conyugal.

El futuro de la esposa estaba garantizado si quedaba viuda o el matrimonio se disolvía, ya que el marido o los herederos quedaban obligados a reintegrar a ésta la dote<sup>748</sup>, arras, la mitad de los bienes gananciales y las pensiones de viudedad. Estas medidas fueron un medio de protección a las mujeres divorciadas o viudas, garantizando su sustento económico. Si el esposo había fallecido, sería el primogénito varón, titular de la Casa del padre, el encargado de esta tarea, ya que de lo contrario la mujer quedaba desprotegida. Sin embargo, en las clases más bajas de la nobleza no fueron frecuentes el pago de pensiones de viudedad y alimentos, siendo la devolución de la dote y arras el único medio de mantener a la viuda. Mientras tanto, en las clases más elevadas, se consignaron las pensiones de viudedad y alimentos, aparte de la devolución de la dote y las arras, permitiéndoles a las viudas, tanto de Grandes de España como titulados, tener una vejez cómoda y honrosa.

La dote es la entrega de un conjunto de bienes y derechos que tienen como finalidad reconocer la importancia del matrimonio y premiar la calidad del linaje con el que se enlazaba. El pago de ésta proviene de las legítimas paterna y materna, renunciando la novia a ellas, especialmente cuando se trataba de grandes sumas, tal y como sucedía con los Grandes de España y titulados. Sirvan como ejemplo las capitulaciones del enlace del decimotercer duque de Albuquerque, Grande de España, don Miguel José María y Antonio de la Cueva Velasco Enríquez Velasco Guzmán Dávalos y Spínola, y de doña Cayetana-María Nicolasa Josefa de la Cerda y Cernesio:

“[...] explicada excelentísima señora doña Cayetana María de la Cerda, y Cernesio, traerá a dicho matrimonio por dote, y caudal suyo hasta en cantidad de 18.340 ducados, y 34 maravedíes de vellón, que los mencionados excelentísimos señores Condes de Parcent, sus padres, la ofrecen por cuenta de lo que haya de haber por sus legítimas (Paterna y Materna), cuya cantidad se entregaría en el valor de diferentes joyas, galas, ropa blanca, y otros bienes de la que otorgaría el referido excelentísimo señor duque, luego que tenga efecto el matrimonio la carta de pago, y recibo de dote correspondiente, con intervención de la parte de su Curador adlitem por hallarse menor de 25 años, para que quede más firme, estable, y valedera, con las fuerzas, requisitos, que se requieren; consintiendo que desde luego, que se efectúe el matrimonio gocen dichos bienes del privilegio dotal y

---

<sup>748</sup> Véase el estudio de HUGHES, D.O., “From brideprice to dowry in Mediterranean Europe”, *Journal of Family History*, 3, 1978, págs. 262-296, para conocer la dote de las novias. Otros trabajos son los de PERISTIANY, J.G. (comp.), *Dote y matrimonio en los países mediterráneos*, Madrid, 1987; y DELILLE, G., “Dots des filles et circulation des biens dans les Pouilles aux XVIe-XVIIIe siècles”, *Mélanges de l’Ecole française de Rome*, 95, 1983.

obligándose como se obliga con la concurrencia de la parte de su curador ad litem a la restitución de ellos, a quien fuere parte legítima en cualquiera de los casos prevenidos por derecho en las mismas alhajas, y efectos que constare, haberlos recibido y por los que faltaren, o estuvieren consumidos, o deteriorados, su valor en dinero, sin aguardar término ni plazo alguno; pues el que a su escritura corresponde, le renuncia desde luego”<sup>749</sup>.

Los encargados de abonar la dote, por lo general, eran los progenitores de la novia. Sin embargo, cuando estos faltaban, sería el hermano mayor, titular de la Casa nobiliaria, el que se ocuparía de esta tarea. Baste el ejemplo del matrimonio entre doña María de la Cueva y Toledo y don Juan II Téllez-Girón "el Santo", donde el duque de Alburquerque, hermano de la novia, abonó 203.000 reales para su casamiento, de los cuales 58.000 reales eran para aderezos y atavíos de la persona y casa y el resto para los bienes dotales (hipoteca su villa de Huelma para el pago de la dote)<sup>750</sup>.

La cuantía de la dote variaba conforme a la jerarquía de las distintas Casas nobiliarias de los de la Cueva. Estas cantidades representaban el estrato social dentro de la pirámide nobiliaria que ocupaban las familias de los contrayentes. A continuación, procedo a mostrar una tabla que refleja evolución secular de las dotes medias, valoradas en reales, de las diferentes Casas nobiliarias que conforman el linaje de la Cueva:

---

<sup>749</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.101, D.31.

<sup>750</sup> AHNo, Osuna, C. 5, D. 12-13. A.C.D.A. 2 nº 13.

**Tabla 143: Dote media (en reales) por siglos y Casas de las mujeres del linaje de la Cueva.**

Casa	Siglo XV	Siglo XVI	Siglo XVII	Siglo XVIII	Siglo XIX
<i>Señores de Solera</i>	8.217	111.839	-	-	-
<i>Marquesado de Bedmar</i>	-	-	44.000	99.000	-
<i>Señores del mayorazgo de Úbeda</i>	-	88.000	11.000	22.000	-
<i>Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega</i>	-	-	44.000	-	-
<i>Duques de Alburquerque</i>	123.250	548.600	880.331	1.254.000	-
<i>Marqueses de Malagón y condes de Castellar</i>	-	-	-	1.100.000	-
<i>Marqueses de Flores Dávila</i>	-	-	-	-	-
<i>Señores-Marqueses de Ladrada</i>	-	-	-	-	-
<i>Señores de Roa y condes de Siruela</i>	-	232.000	-	-	-
<i>Condes de Siruela, condes de Valverde y marqueses de Mina</i>	-	-	-	22.000	-
<i>Últimos Duques de Alburquerque, marqueses de Mina y condes de Siruela</i>	-	-	-	660.000	-
<i>Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán</i>	-	-	-	-	-
<i>Primeros señores del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y Casas del Veinticinco</i>	-	-	2.000	-	-
<i>Casa del Veinticinco y últimos Alféreces Mayores de Jerez de la Frontera</i>	-	-	240.000	-	-
<i>Señores de Uleilas</i>	-	-	19.430	-	-
<i>Señores de Gorafe</i>	-	-	-	-	-

**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**

Como se puede apreciar, he podido localizar un reducido número de capitulaciones matrimoniales, consecuencia de la dispersión y ausencia de documentación archivística correspondiente. Sin embargo, se puede observar la variación de la dote de acuerdo con la jerarquía de cada Casa nobiliaria, evidenciando que cada suma entregada se correspondía con un determinado estrato social del estamento nobiliario. Por lo tanto, las Casas Grandes de España como, por ejemplo, la ducal de Alburquerque y, por otro lado, las tituladas (marqueses de Malagón y condes de Castellar) aportan las mayores dotes, reflejando el estatus social de los mismos y constituyéndose como una muestra del prestigio de las diferentes líneas y símbolo de ostentación y poder.

La Casa ducal de Alburquerque, como señalé en el capítulo tercero, recibió la Grandeza de Inmemorial en el año 1520. Este hecho supuso un ascenso en el escalafón nobiliario para los miembros de ésta que, sumados a la prestación de servicios a la Corona, les permitió incrementar su poder e influencia. El aumento del patrimonio de la Casa ducal y la inserción de sus distintos miembros en altas esferas de poder les brindó la posibilidad de emparentar con algunas de las familias más ilustres del reino, abonando una cuantiosa dote para que algunas de las segundonas pudieran contraer nupcias, previa renuncia a las legítimas paterna y materna. La Casa de los marqueses de Bedmar, por su parte, también experimentó un incremento en las dotes abonadas del siglo XVII al XVIII, coincidiendo con la concesión de la Grandeza de España en el año de 1706 y la incorporación de algunos títulos nobiliarios al linaje, fruto de la propia política matrimonial. Por su parte, las líneas menores del linaje como, por ejemplo, los señores de Uleilas o los primeros señores del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y Casas del Veinticinco, aportan unas cantidades menores con respecto a las grandes Casas del linaje. No obstante, ante el reducido número de capitulaciones matrimoniales de estas líneas no se pueden extraer conclusiones sobre la evolución secular de las mismas, siendo tema de investigación para futuros trabajos.

Antes de continuar citando algunos ejemplos de entregas de dote, me gustaría señalar el momento correspondiente a la tasación de los bienes entregados, ya fuera a través de la dote o arras, por cada cónyuge y sus parientes. Cada parte designaba a un tasador para la realización de esta tarea, debiendo coincidir ambos en sus valoraciones. Si sus estimaciones no concordaban, se procedía a llamar a un tercer tasador, tal y como se puede observar en la siguiente cláusula contenida en las capitulaciones matrimoniales del enlace entre don Gabriel de la Cueva, quinto duque de Alburquerque, y doña Juana de la Lama:

“Ítem se asienta e conierta que así de los dichos cuatro mil ducados de arras como de todas las otras joyas preseas dineros e vestidos y frutos e rentas e deudas e otras cualesquier cosas que tuviere la dicha doña Juana de la Lama al tiempo e se velare el dicho señor don Gabriel haya de otorgar escritura en forma del recibo e obligación del valor de los dichos bienes conforme a como se tasaren por dos personas la una puesta por la dicha señora doña Juana Puertocarrero y el dicho señor don Antonio y la otra por el dicho señor don Gabriel e siendo en algo discordes puedan ellos nombrar el tercero e quisieren para la dicha tasación”<sup>751</sup>.

---

<sup>751</sup> A.C.D.A. 10 nº 32.



La composición de la dote revela información sobre la utilidad de ésta para la nueva célula conyugal, concretamente de la finalidad de cada uno de los bienes incluidas en la misma. Por ejemplo, la dote de las capitulaciones matrimoniales del enlace de don Beltrán de la Cueva y Toledo y doña Isabel Girón se cifró en 377.000 reales, entregándose en determinados plazos. La composición de ésta fue la siguiente: dos cuentos y medio en ajuar y atavíos de su persona y casa, plata y aderezo de capilla, así como 11.000 reales para sus joyas<sup>752</sup>. Por lo tanto, la mayor parte de las dotes estaban compuestas de los siguientes bienes:

- Dinero en metálico: empleado para sufragar las deudas, realizar inversiones que con el tiempo generaban riqueza, ayudando al esposo a restituir la dote y los bienes aportados a la esposa una vez que había disuelto la célula conyugal. Además, como apunté en páginas anteriores, al aportar una gran dote se prestigiaba el matrimonio, así como a ambos linajes.
- Las joyas y alhajas, por su parte, fueron una muestra exhibición y alarde de riqueza, brindando un mayor reconocimiento al enlace matrimonial y a los contrayentes.
- El menaje de casa y bienes muebles contribuyeron a garantizar la independencia a la hora de formar un nuevo hogar, sin realizar inversión alguna.
- Las rentas, juros, censos... contribuyeron al sostenimiento de la unidad doméstica, percibiendo éste un conjunto de ingresos de manera continuada.
- Los bienes raíces, tales como cortijos, dehesas... permitían percibir ingresos continuos, a través de su arrendamiento, y, además, cabía la posibilidad de incluirlos en los mayorazgos.
- Ganadería: por ejemplo, caballos utilizados para los carruajes como medio de transporte de la célula conyugal y para su explotación económica.
- Los mayorazgos, estados o jurisdicciones señoriales, así como dignidades diversas (títulos, oficios, hábitos...), los cuales proporcionaban una rentabilidad, además de incrementar el estatus de una determinada familia. La incorporación de nuevos señoríos reportó un aumento del poder económico, social y político, máxime si se acumulaban todas las dignidades. Otra de las consecuencias fue la

---

<sup>752</sup> AHNo, Osuna, C.4, D.1-2; A.C.D.A. 7 n° 72-1; A.C.D.A. 7 n° 72-3; A.C.D.A. 7 n° 72-4; A.C.D.A. 7 n° 72-5; A.C.D.A. 7 n° 72-8; A.C.D.A. 7 n° 72-9; A.C.D.A. 7 n° 72-10; A.C.D.A. 7 n° 72-11; A.C.D.A. 7 n° 72-12; A.C.D.A. 7 n° 72-15; A.C.D.A. 7 n° 72-17; A.C.D.A. 7 n° 72-18; A.C.D.A. 7 n° 72-19; A.C.D.A. 7 n° 72-20; A.C.D.A. 7 n° 72-21; A.C.D.A. 7 n° 72-23.

creación de una nueva rama del linaje que tomaba las señas de identidad de las jurisdicciones señoriales y estados aportados por la esposa.

Todos estos bienes se empleaban para el mantenimiento de la nueva pareja y de sus descendientes, además de ayudar a conservar el prestigio y proporcionar un nivel de vida acorde con su estatus. Por ejemplo, doña Isabel de la Cueva y Castilla llevó en dote 220.000 reales, de los cuales 77.000 reales fueron en *joyas, vestidos y preseas de su persona, en el cuento y vaya de Dama*, y la manda que le hizo la Reina Doña Isabel, para su matrimonio con su primo hermano, don Pedro III Girón, quinto conde de Ureña, primer duque de Osuna, Grande de España de la Primera Clase y Antigüedad<sup>753</sup>.

Las capitulaciones matrimoniales, fechadas el 31 de agosto de 1677 ante Juan Gómez, del enlace entre don Manuel Ponce de León de la Cueva y Auñón, Alcalde Mayor honorífico de Jerez de la Frontera, Veinticuatro Perpetuo, y doña Leonor María de la Cueva Spínola y Gallegos, hija de don Juan de la Cueva y Gallegos, segundo Alférez Mayor de Jerez de la Frontera, y de doña Juana Spínola de la Cueva Hinojosa, establecían una dote de 22.000 reales. Esta cantidad refleja a la perfección el abismo existente, en cuanto al poder económico y político, entre las grandes Casas del linaje y aquellas pertenecientes al ámbito local<sup>754</sup>.

La entrega de una abultada dote era la manera perfecta de prestigiar a un enlace y a la familia con la que se emparentaba, siendo, por lo general, esta cuantía proporcional al estatus del cónyuge. Por su parte, los títulos nobiliarios eran un elemento de prestigio que podía llevar a ascender socialmente a la familia receptora o, por otro lado, a acumular más títulos, conllevando un aumento de poder. Otras dignidades como eran los oficios y hábitos de las distintas órdenes militares también fueron un elemento de prestigio que permitieron ascender socialmente. Por lo tanto, la dote aparte de ser un medio de sostenimiento de la nueva célula familia, se empleó como una vía para incrementar el poder económico y social.

Las capitulaciones matrimoniales del enlace don Francisco IV Fernández de la Cueva, octavo duque de Alburquerque, Grande de España de Primera Clase y Antigüedad, conde de Ledesma y de Huelma, sexto marqués de Cuéllar, y de doña Juana Francisca de Díez de Aux Armendáriz Afán de Ribera y Saavedra, segunda marquesa de Cadreita y cuarta condesa de la Torre, hija de don Lope Díez de Aux de Armendáriz primer Señor y

---

<sup>753</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y...*, págs. 256-257.

<sup>754</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica...*, pág. 404.

primer marqués de Cadreita, caballero de la Orden de Santiago, General de los Galeones de la Guardia y Carrera de las Indias, Gentilhombre de la Boca y Mayordomo del Rey, de su Consejo de Guerra, su Embajador extraordinario al Emperador en Alemania, Virrey, Gobernador y Capitán General de la Nueva-España, y de doña Antonia de Sandoval Afán de Rivera, condesa viuda de la Puebla del Maestre, tercera condesa de la Torre, se realizaron el día 11 de enero de 1645 en Madrid, ante Francisco Suárez, escribano del número. La composición de la dote llevada al matrimonio fue la siguiente:

- 12.000 pesos de a ocho reales en plata doble.
- Otros 12.000 pesos en plata labrada.
- 88.000 reales.
- 176.000 reales.
- 220.000 reales en joyas de oro y diamantes, perlas y otras piedras preciosas.
- Y lo demás, a cumplimiento de los dichos 1.100.000 reales en tapicerías, camas, doseles, alfombras, estrados, vestidos, ropa blanca y otras alhajas de Casa a elección de la dicha señora marquesa doña Antonia, siendo todo tasado y valuado por peritos nombradas por cada parte<sup>755</sup>.

Por su parte, las capitulaciones matrimoniales referentes al enlace entre don Felipe Carlos Osorio y Cervellón, marqués de Nules y Quirza, conde de Cervellón..., y de doña María Magdalena de la Cueva y de la Cerda, hija de don Miguel José María de la Cueva Velasco Enríquez, XIII duque de Alburquerque, Grande de España, conde de Huelma, de Ledesma..., y de doña Cayetana María Nicolasa de la Cerda y Cernesio se realizaron en Madrid, el 19 de noviembre de 1789, ante Pedro José Martínez. La dote de la novia se cifró en 600.000 reales en bienes, alhajas, ropas y regalos, incluyendo 55 acciones del Banco Nacional de San Carlos, por el valor de 2.180 reales cada una, dados por los padres de doña María Magdalena<sup>756</sup>. A la vista de la composición de la dote anterior, llama la atención la inclusión de un conjunto de títulos valores que dan derecho a la percepción de beneficios de dicha institución.

Las ya referidas capitulaciones matrimoniales de don Marciano José Fernández-Pacheco y Benavides Cabrera y Bobadilla, marqués de Moya y de doña María Francisca Rosolea de la Cueva y de Acuña, marquesa de Assentar, condesa de Villanova, Grande

---

<sup>755</sup> A.C.D.A. 26 nº 1; A.C.D.A. 26 nº 2.

<sup>756</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.2118, D.30.; AHNo, Fernán Núñez, C.102, D.9; AHNo, Fernán Núñez, C.101, D.32.

de Portugal, marquesa de Bedmar, Grande de España de Primera Clase, disponían que dicha señora, doña María Francisca, llevaría 400 vasallos entregados por la Corona de Castilla como recompensa de su lealtad y la de su progenitor<sup>757</sup>. Por lo tanto, a la hora de determinar la dote, también se incluyó parte de la red clientelar de la novia.

El pago de la dote se podía realizar a través de un censo, desembolsando una serie de cantidades cada cierto tiempo. Las capitulaciones matrimoniales del enlace entre don Cristóbal de la Cueva y Velasco, señor de Roa, y su prima, doña Leonor de Velasco, condesa de Siruela, hija de don Francisco de Velasco y Mendoza, segundo conde de Siruela, señor de esos mismos estados, y de doña Francisca Carrillo de Córdoba, son un buen ejemplo de ello. Así pues, la dote que llevó doña Leonor se repartía de la siguiente manera:

- 159.500 reales, pagaderos en 5 años y medio.
  - 29.000 reales cada año:
    1. 14.500 se pagarían en junio.
    2. Los otros 14.500 a final de año<sup>758</sup>.

Las grandes Casas del linaje recurrieron, especialmente cuando las dotes fueron abultadas, a hipotecar sus Estados o adquiriendo un nuevo censo, con objeto de poder hacer frente al pago de ésta. Por ejemplo, don Juan de Velasco y de la Cueva, cuarto conde de Siruela, señor de Roa, recibió la concesión de una Facultad Real para obligar una o dos villas de su mayorazgo a la seguridad y restitución de la dote, cuya cuantía fue de 13 cuentos de maravedís en Valladolid a 30 de mayo de 1544, ante Pedro de los Cobos. La novia, doña Mencía de Cárdenas, era hija de don Rodrigo Mesía Carrillo, undécimo señor del Estado de la Guardia, de Santofimia y otras muchas Villas y Lugares, y de doña Mayor de Fonseca y Toledo, señora de la Villa de Torralba, con la que estaba concertado para casarse, a la que prometía 377.000 reales<sup>759</sup>.

Los medios de pago empleados reflejan el elevado nivel de endeudamiento sobre los Estados y mayorazgos que debían asumir las Casas nobiliarias para poder abonar las dotes de las féminas. Por ejemplo, doña Constanza Toribia de la Cueva Mendoza Urdánegui y Luján, segunda marquesa de Santa Lucía de Conchán, para su matrimonio con don Diego Gregorio de Carvajal y Vargas, Hurtado y Quesada, conde del

---

<sup>757</sup> AHNo, Frías, C.689, D.53.

<sup>758</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.101, D.14.

<sup>759</sup> AHNo, Baena, C.128, D.52.

Castillejo<sup>760</sup>, señor de la Encomienda de Ichoquerí, llevó en dote los mayorazgos de Obrage en la Doctrina de Checras del Corregimiento de Chanca y del Repartimiento y encomienda de los Chocanes, en 4 de junio de 1704, ante Diego Fernández-Montaña<sup>761</sup>. Por su parte, don Pedro Fajardo, primer marqués de los Vélez<sup>762</sup>, señor de la ciudad de Cartagena, así como de muchos Estados, Villas y Lugares, obligó los bienes de su mayorazgo, previa concesión de la correspondiente licencia real el 5 de enero de 1508 en Burgos, así como la villa de Molina, con objeto de atender a los 246.500 reales de la dote de Mencía de la Cueva, además de los 43.500 reales que él prometió en arras<sup>763</sup>.

No obstante, el abono de la dote y su cuantía se encontraba regulado por la ley. Baste el ejemplo de doña María Fernández de Córdoba o María Pacheco de Córdoba, hija de don Luis I Fernández de Córdoba, segundo marqués de Comares<sup>764</sup>, Grande de Castilla de primera Clase y Antigüedad, y de doña Francisca Fernández de Córdoba y Castañeda, señora de las villas de Canillas, de Aceituno, Arces y Churumbela, para su casamiento con don Francisco II Fernández de la Cueva, cuarto duque de Alburquerque, Grande de España, primer marqués de Cuéllar, necesitando los marqueses de Comares una licencia de Carlos V para que pudieran dar en dote 990.000 reales a doña María Pacheco, su hija, para casar con el marqués de Cuéllar, eximiéndoles de la ley de Madrid que limitaba la cuantía de las dotes<sup>765</sup>.

Las arras, por su parte, son la aportación del futuro esposo al matrimonio. Se trata de una donación *propter nupcias*, es decir, una cantidad simbólica aportada a la nueva unidad familiar. Al igual que ocurría en la dote, también eran un indicativo de la calidad del futuro esposo. Sin embargo, éstas guardaban relación con la cantidad entregada por la novia. Según la ley, la cantidad aportada por el novio debía ser como mínimo la décima parte de los bienes de la novia, aunque en la realidad las arras variaron según la capacidad económica disponible y la ostentación deseada. No obstante, la determinación exacta de

---

<sup>760</sup> La concesión de este título, por parte de Carlos II, está fechada el 12 de junio de 1683 en cabeza de don Diego Atanasio de Carvajal y Vargas, Correo Mayor de las Indias, caballero de la Orden de Calatrava. Además, este título no ha sido elevado a la Grandeza de España y su actual titular es don Álvaro Fernández Villaverde y Silva.

<sup>761</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y...*, pág. 357.

<sup>762</sup> La concesión de este título, por parte de Juana de Castilla, está fechada el 15 de octubre de 1507 en cabeza de don Pedro Fajardo y Chacón, Adelantado Mayor y Capitán General del Reino de Murcia, Trece de la Orden de Santiago. Además, este título posee la Grandeza Inmemorial de España y su actual titular es don Leoncio Alonso González de Gregorio y Álvarez de Toledo.

<sup>763</sup> A.C.D.A. 2 n° 12; A.C.D.A. 3 n° 34.

<sup>764</sup> La concesión de este título, por parte de Fernando II, está fechada el 27 de diciembre de 1512 en cabeza de don Diego Fernández de Córdoba, y Arellano, virrey de Navarra. Además, este título no ha sido elevado a la Grandeza de España y su actual titular es doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg.

<sup>765</sup> A.C.D.A. 2 n° 15.

la riqueza de la nobleza era casi imposible de rastrear. Baste el ejemplo de don Pedro Miguel de la Cueva de Velasco y de Guzmán y Spínola, decimosegundo duque de Alburquerque, Grande de España, marqués de Cuéllar y de la Mina, entre otros títulos, quien dispuso en las capitulaciones matrimoniales celebradas en Madrid, el 19 de abril de 1735, ante Eugenio Martínez Nogueros, de su enlace con doña Benita Antonia Enríquez de Navarra, hija de don Francisco Enríquez Dávalos, marqués de Peñafuente<sup>766</sup>, y de doña Manuela del Solar Fernández de la Cuadra, lo siguiente con respecto a sus arras:

“Que el dicho señor Don Pedro de Velasco y de la Cueva, se obliga a que luego que se le haya entregado la dicha dote que le va ofrecida, otorgara de ella carta de pago y recibo en forma, a favor de la dicha señora Doña Benita Henríquez de Tapia, su futura esposa, y por honor de este sacramento, calidad y relevantes prendas que concurren en la dicha señora Doña Benita la ofrece en arras y donación propternupcias, o como más haya lugar hasta en cantidad de diez mil ducados de vellón, los que confiesa caben en la décima parte de sus bienes, y caso que no tengan cabimiento, se los sitúa, consigna y señala en lo mejor y más bien parado de ellos y en los que Dios nuestro señor le diere y adquiriere, durante dicho matrimonio [...]”<sup>767</sup>.

Como se puede observar en el texto, las arras son la décima parte de la dote, tal y como establecía la legislación. Por otro lado, si las arras superasen a la dote se debería a la celebración de un casamiento desigual, donde la familia del novio abonaría una suma superior a la dote para emparentar con una Casa de un estatus superior, es decir, una de las partes aportaba el capital y la otra el nivel social. Además, también se premiaba la virginidad de la futura esposa, la importancia de la Casa nobiliaria, su calidad y la honorabilidad del matrimonio<sup>768</sup>.

Las arras, al igual que ocurría con las dotes, reflejan una ordenación jerárquica, en cuanto a sus cifras, donde las mayores sumas se corresponden con las Casas de un estatus superior. Además, las cantidades fueron incrementándose progresivamente a lo largo de la Modernidad. A la vista de las capitulaciones matrimoniales insertas en el anexo del presente capítulo, se observa cómo la mayor parte de las arras son inferiores a la dote, variando las cuantías según se trate de familias procedentes de las grandes Casas del linaje o de las locales.

---

<sup>766</sup> La concesión de este título, por parte de Felipe V, está fechada el 9 de febrero de 1706 en cabeza de don Francisco Enríquez y Dávalos, Veedor General del Ejército en Flandes y Embajador, caballero de la Orden de Santiago. Además, este título no ha sido elevado a la Grandeza de España y su actual titular es don Jaime Alcázar y Silvela.

<sup>767</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.101, D.29.

<sup>768</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 523.

Las arras, por lo general, se entregaron en metálico, aunque en ocasiones el esposo afrontaba las deudas de la Casa de la esposa, cuando ésta sucedía en ella. Por ejemplo, don Francisco Fernández de la Cueva, segundo duque de Albuquerque, llevó a su matrimonio, con doña Francisca de Toledo, en arras, la tercera parte de dos cuentos de maravedís (en torno a unos 19.430 reales), cediéndole su padre, el duque, su villa y condado de Ledesma con toda su jurisdicción<sup>769</sup>. La mayor parte de las arras, por lo tanto, estaban compuestas por dinero en metálico, comprometiéndose el esposo a reintegrarla a la mujer tras la disolución de la unidad conyugal. Éste obligaba sus bienes, así como Estados, para su devolución.

Don Beltrán II de la Cueva y Toledo, tercer duque de Albuquerque, conde de Huelma y de Ledesma, llevó al matrimonio con doña Isabel Girón, 44.000 reales para sus arras. Padre e hijo obligaron Ledesma, con sus vasallos y fortaleza, términos, justicia y rentas, pechos y derechos, haciendo los tres el debido pleito-homenaje en manos de don Juan de la Cueva, firmando la escritura en esta forma y orden: el conde, el duque, don Beltrán de la Cueva. El duque de Albuquerque y su hijo, el 30 de agosto de 1508 y ante Andrés Bazán, escribano, dieron poder al conde don Juan Téllez-Girón y a don Pedro Girón, su hijo mayor, para que pudiesen ganar la real confirmación de la hipoteca que se había constituido sobre Ledesma, obligada por los primeros al pago de esta dote y arras, confirmándolo la Reina doña Juana en Sevilla, a 8 de diciembre, por cédula refrendada de Lope de Conchillos, su secretario<sup>770</sup>.

Don Juan de la Cueva y Corbera, por su parte, declara en su testamento que dio en arras a su segunda mujer, doña Ana de Basurto Spínola de Villavicencio, hija de don Luis Spínola Basurto de Villavicencio y doña Teresa Gaitán de las Torres y Spínola, lo siguiente:

- Una cintura y un collar de oro.
- Tres docenas de puntas de oro.
- Unos zarcillos.
- Seis sortijas de oro.
- Algunas piezas de garganta de oro.
- Una basquiña y camisola de raso turquesado.
- Otro vestido de raso blanco.

---

<sup>769</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y...*, págs. 228-236.

<sup>770</sup> AHNo, Osuna, C.4, D.1-2; Varios documentos del A.C.D.A. 7 n° 72.

- Una saya entera de raso negro y de las piezas de oro.
- Una madeja de oro<sup>771</sup>.

Las arras aportadas al matrimonio por parte de este caballero estaban integradas tanto por joyas como vestimentas. Estos bienes eran un símbolo de ostentación y una forma de prestigiar las nupcias, a ambos linajes y la calidad de los esposos, tal y como señalé para la dote.

### **3. El futuro de la nueva célula conyugal y el resto de los elementos del matrimonio.**

La información contenida en las capitulaciones matrimoniales permite comprender las formas del sostenimiento del hogar antes de suceder en los mayorazgos, así como en las Casas nobiliarias y sus Estados, además de arrojar luz sobre la forma de emancipación de los segundones del hogar de sus progenitores. Una de las formas de sustento económico de la época son los alimentos, los cuales se brindaron a la descendencia anualmente. El padre del novio fijaba una cantidad determinada para su sostenimiento y de su esposa, comprometiéndose a mantener a los contrayentes. Baste el ejemplo de las capitulaciones matrimoniales del enlace entre don Manuel de Benavides y Aragón y doña Ana-Catalina-María-Josefa-Teresa de la Cueva y Arias de Saavedra se estipuló lo siguiente:

“Que por cuanto el dicho marqués de Solera se haya inmediato sucesor en todos los estados y mayorazgos que posee los dichos condes de Santisteban, su padre, se obliga dicho señor a que dará pagara a dicho marqués su hijo de los frutos y rentas de dicha casa de Santisteban por alimentos y en la mejor forma que haya lugar en derecho; 88.000 reales de la moneda corriente en el reino donde residiere en cada un año”<sup>772</sup>.

Los alimentos procedían de los progenitores del novio que, además de las arras, entregaron estas pensiones y una serie de gastos personales de la futura mujer denominados gastos de cámara o alfileres. Por otro lado, éstos proporcionaban una vivienda a la nueva célula conyugal, ya sea en su propio hogar o independiente. Todos estos bienes y pensiones ayudaban a la formación de un hogar. Sin embargo, los cónyuges

---

<sup>771</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y...*, págs.396-397.

<sup>772</sup> Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 029-24 [esto corresponde a Legajo 029, doc. 024]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 088/257-297).



solían residir con los padres, obligándose éstos a mantenerlos, siendo rara su emancipación. El modelo de residencia que se dio, por lo general, fue el siguiente:

1. Primero habitaban en la vivienda paterna hasta que llegase el momento de suceder en la Casa.
2. Tras morir el cabeza de familia, el primogénito quedaba a cargo de la Casa, Estados, títulos nobiliarios..., residiendo con su esposa e hijos. La viuda acababa trasladándose a una de las casas de las villas señoriales previamente estipuladas en las capitulaciones matrimoniales.

No obstante, el primogénito tenía la posibilidad de elegir entre crear un hogar independiente, percibiendo los alimentos correspondientes anualmente, o convivir con sus progenitores en la misma residencia. La mayor parte de los primogénitos residieron juntamente con sus padres, adquiriendo éstos los conocimientos precisos para la dirección y gestión de la Casa nobiliaria. La familia extensa, por lo tanto, fue la forma familiar predominante, ya que se componía de unidades conyugales que convivieron durante algunos años. Tras la salida de la viuda, ésta se transformaría en una familia nuclear integrada por los padres e hijos. No obstante, el resto de la descendencia más desfavorecida puede que conviviesen junto con el cabeza de familia, constituyéndose la familia extensa. De esta forma, vivir en la residencia paterna trajo consigo muchas ventajas como consecuencia de la percepción de unos alimentos mayores y el sustento de la familia al completo.

Otro de los elementos destacados de las capitulaciones matrimoniales fueron los llamados gastos de cámara o alfileres. Éstos consistían en el abono anual de una pensión para el mantenimiento de la futura mujer, así como una recompensa por su calidad y excelencia. Estos gastos eran sufragados por los padres del novio y posteriormente por su esposo al ser nuevo titular de la Casa. Por ejemplo, don Antonio de Ayala y Velasco y Cárdenas, conde de Fuensalida y de Colmenar, Grande de España, señor de las villas de Lillo, Huecas, Humanes y Guadamur, en las capitulaciones matrimoniales realizadas en Madrid a 7 de septiembre de 1669 y ante Andrés de Caltañazor en el Palacio Real, prometió a su esposa, doña María de los Remedios de la Cueva y Enríquez, hija de don Gaspar de la Cueva y Mendoza, tercer marqués de Bedmar, comendador de Moratalaz por la orden de Calatrava, y de doña Manuela Enríquez Osorio, 33.000 reales de gastos de cámara o alfileres<sup>773</sup>. La misma cantidad dio don Manuel Domingo de Mauleón y

---

<sup>773</sup> AHNo, Frías, C.845, D.89.

Navarra Avellaneda y Haro, cuarto conde de Castrillo<sup>774</sup>, Grande de España de 1ª clase, en sus capitulaciones matrimoniales el 17 de abril de 1689, ante Isidro Martínez Escribano Real y de la Provincia, a su esposa doña Juana Rosolea Fernández de la Cueva y de la Cueva, hija de don Melchor Fernández de la Cueva, y de doña Ana Rosolea de la Cueva y Díez de Aux de Armendáriz:

“Que la dicha señora doña Juana Rosolea ha de tener y gozar resubados para los gastos de su cámara desde el día de su desposorio en adelante todo el tiempo que durare el dicho matrimonio tres mil ducados de renta cada años, los cuales el dicho señor conde de Castrillo la sitúa consigno y señala en lo mejor y más cierto seguro y saneado de sus rentas y bienes libres u vinculados en los dotales de la dicha señora doña Juana Rosolea quien los ha de poder percibir y cobrar de cualquier de ellos para sí misma sin intervención ni licencia ni consentimiento del dicho señor conde, de sus Mayordomos y personas a cuyo cargo fue la paga de sus rentas en cualquier manera y dar y otorgar las cartas el pago y demás recados que fueren necesarios con fe de entrega o renunciación de ella y con facultad de parecer en juicio y hacer sobre la cobranza y hasta que tenga efecto todos los autos y diligencias y que convengan y se ofrezcan y disponer de los dichos gastos de Cámara a su voluntad como de cosa suya propia para lo cual el dicho señor conde de Castrillo da y concede a la dicha señora doña Juana Rosolea de la Cueva el poder licencia y facultad que sea necesario irrevocable y sin limitación alguna y se obliga a que si otro más [...]”<sup>775</sup>.

Los gastos de cámara fueron un elemento de protección de la mujer noble en el matrimonio, constituyéndose como un capital personal de libre uso para cubrir todas sus necesidades. Además, éstos contribuyen al mantenimiento del nuevo hogar, concretamente a atender los gastos de la esposa, alcanzando sumas anuales considerables. Por lo tanto, con la inclusión de estos gastos se observa la importancia otorgada a la mujer dentro de la institución del matrimonio y la ostentación de cada una de las grandes Casas del linaje. Por ejemplo, don Manuel de Benavides y Aragón, marqués de Solera, conde y después duque de Santisteban del Puerto, Grande de España de 1ª Clase, en sus capitulaciones matrimoniales realizadas en Madrid, a 18 de diciembre de 1707 ante Francisco Isidro de León, escribano, estableció para su esposa doña Ana Catalina María de la Cueva y Arias de Saavedra, condesa de Castelar y de Villalonso y marquesa de Malagón, hija de don Baltasar José Beltrán de la Cueva y Enríquez de Cabrera, y de doña

---

<sup>774</sup> Título concedido en 1610, por Felipe III, en cabeza de don Bernardino González de Avellaneda, General de la Armada de Indias, Virrey de Navarra, caballero de la Orden de Calatrava. Ostenta la Grandeza de España desde 1690, la cual fue concedida por Carlos II a doña María de Avellaneda Delgadillo, mujer de don García de Haro, Presidente del Consejo de Indias, Virrey de Nápoles.

<sup>775</sup> A.C.D.A. 26 n° 13, fols. 13v-15r.

Teresa María Arias de Saavedra y Enríquez Pardo Tavera y Ulloa, condesa de Castellar y marquesa de Malagón, unos gastos de cámara de 16.500 reales<sup>776</sup>.

El 27 de marzo de 1633 en Madrid, ante Gabriel Jiménez, escribano público, se hicieron las capitulaciones del enlace entre don Jorge Manrique de Cárdenas, duque de Maqueda<sup>777</sup> y de Nájera<sup>778</sup>, marqués de Elche<sup>779</sup>, conde de Treviño<sup>780</sup> y de Valencia de Don Juan<sup>781</sup>, Grande de España de la primera Clase y Antigüedad..., y de doña Isabel de la Cueva y Enríquez, hija de don Francisco III Fernández de la Cueva, séptimo duque de Alburquerque, Grande de España de la primera Clase y Antigüedad, marqués de Cuéllar, conde de Huelma y de Ledesma y de doña Ana Enríquez de Cabrera y Colonna, estableciéndose lo siguiente con respecto a los gastos de cámara:

“Que el dicho señor conde de Paredes en virtud del dicho poder obligar al dicho señor duque de Maqueda y Nájera a que desde el día que su Excelencia se velare con la dicha señora Doña Isabel de la Cueva todo el tiempo que durare este matrimonio dará y pagará a la dicha señora Doña Isabel su futura mujer cuatro mil ducados en cada un año para su cámara y se le han de pagar anticipadamente por los tercios desde cuatro en cuatro meses en cada uno la tercia parte de ellos siempre un tercio adelantado y su Excelencia le situara los dichos cuatro mil ducados en rentas ciertas y seguras de los dichos sus estados donde los pueda hacer y cobrar con toda puntualidad”<sup>782</sup>.

Los plazos de pago podían variar, repartidos tanto anualmente como cuatrimestralmente, existiendo, por tanto, tres pagos al año. Los gastos, como señalé anteriormente, eran sufragados por los progenitores del novio hasta el momento en que éste sucediese en los Estados. El abono de estas abultadas sumas fue una muestra de

---

<sup>776</sup> Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 029-24 [esto corresponde a Legajo 029, doc. 024]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 088/257-297).

<sup>777</sup> La concesión de este título (que posee la Grandeza de España), por parte de Carlos I, está fechada el 5 de marzo de 1529 en cabeza de don Diego de Cárdenas y Enríquez, Adelantado Mayor del Reino de Granada. Su actual titular es doña Pilar Paloma Casanova y Barón.

<sup>778</sup> La concesión de este título, por parte de los Reyes Católicos, está fechada el 30 de agosto de 1482 en cabeza de don Pedro Manrique de Lara, conde de Treviño, Capitán General de la Frontera de Jaén, Aragón y del Reino de Navarra. Además, este título posee la Grandeza de España Inmemorial y su actual titular es don Juan Travesedo y Colón de Carvajal.

<sup>779</sup> La concesión de este título, por parte de Carlos I, está fechada en el año 1520 en cabeza de don Bernardino Cárdenas y Pacheco, duque de Maqueda. Actualmente no posee la Grandeza de España y su actual titular es doña Soledad Simitría López Becerra de Solé y de Casanova.

<sup>780</sup> La concesión de este título, por parte de Juan II de Castilla, está fechada en el año 1453 en cabeza de don Diego Gómez Manrique de Lara, Adelantado y Notario Mayor del Reino de León. Además, este título no ha sido elevado a la Grandeza de España y su actual titular es don Ignacio Travesedo y Juliá.

<sup>781</sup> La concesión de este título, por parte de Enrique III de Castilla, está fechada en el año 1398 en cabeza de don Enrique Vázquez de Acuña. Además, este título no posee la Grandeza de España y su actual titular es doña Soledad Travesedo y Cedrún.

<sup>782</sup> AHNo, Osuna, C.70, D.21-22, fol. 11v.

respeto y consideración hacia las esposas, consignándoles una suma de dinero para sus propios gastos.

Las viudedades, por su parte, era una pensión económica abonada a la esposa tras el fallecimiento de su marido. Su finalidad no era otra que garantizar su sustento, además de asignar una residencia que le permitiese independizarse del hogar del titular de la Casa nobiliaria. Al igual que los gastos de cámara, las pensiones de viudedad fueron una muestra de ostentación y su cuantía variaba en función del estatus de cada Casa nobiliaria y, por otro lado, también fueron un reflejo de la preocupación y respeto hacia las mujeres, tratando de asegurar su vida tras el fallecimiento del esposo.

Las viudedades, además, tuvieron un sentido de premio por la progenie engendrada, mediante la cual se perpetuaría la familia a lo largo de los años, razón por la cual la pensión variaba si el matrimonio contaba o no con descendencia. Por ejemplo, don Miguel José María de la Cueva Velasco Enríquez Velasco Guzmán Dávalos y Spínola, XIII duque de Alburquerque, Grande de España de 1ª clase y antigüedad, conde de Ledesma, conde de Huelma, marqués de Cuéllar, XVII conde de Siruela, segunda vez Grande de España de 1ª clase, IV marqués de la Mina, Grande de España de 1ª clase y conde de Pezuela de las Torres, en las capitulaciones matrimoniales celebradas en Valencia, el día 3 de diciembre del año 1766, ante Antonio Pallares, estableció una serie de pensiones de viudedad para su esposa, doña Cayetana María Nicolasa de la Cerda y Cernesio, hija de don Joaquín María Miguel de la Cerda y Téllez Girón, conde de Parcent<sup>783</sup>, y de doña Josefa María Lorenza de Todos los Santos Cernesio Odescalchi y Guzmán, cuarta Condesa de Parcent, señora de los Estados de su familia en el Reino de Valencia y de la Casa de Cernesio en Milán, Grande de España de 2ª clase:

---

<sup>783</sup> Este título fue conrado desde 1649 pero posteriormente fue elevado a ducado el 25 de marzo de 1914, por parte de Alfonso XIII, en cabeza de don Fernando Cerda y Carvajal, Maestrante de Granada y de la Orden de Malta. Además, este título fue elevado a la Grandeza de España siendo conrado el 8 de agosto de 1709 por parte de Felipe V en cabeza de don José Manuel Cernesio Odescalchi, tercer conde de Parcent. Su titular actual es don Juan Granzow de la Cerda y Roca de Togores.

**Tabla 144: Posibles pensiones de viudedad para doña Cayetana María de la Cerda y Cernesio.**

Situación	Pensiones (reales)	Procedencia
Con sucesión	88.000	66.000 sobre las rentas del ducado de Alburquerque, condado de Ledesma y demás. 22.000 sobre el resto del mayorazgo en que ha sucedido el duque.
Sin sucesión	110.000	77.000 sobre las rentas del ducado de Alburquerque, condado de Ledesma y demás. 33.000 sobre el resto, en los que haya sucedido el duque.
Dedicación a la vida religiosa	55.000 reales de vellón.	---

Fuente: AHNo, Fernán Núñez, C.101, D.31. Elaboración propia.

La tabla refleja cuantías diferentes dependiendo de si el matrimonio quedaba o no con hijos e incluso si tomaba estado religioso tras su fallecimiento. Si el matrimonio no había sido fértil, dicha señora percibiría 110.000 reales, mientras que si había tenido hijos recibiría 88.000 reales. Por otro lado, si dedicase al resto de su vida a la religión recibiría 55.000 reales. La viudedad, en este caso, sería mayor si el matrimonio no hubiese sido fértil, percibiendo unas rentas más elevadas sobre las rentas del ducado de Alburquerque, condado de Ledesma y demás, así como 33.000 reales sobre el resto, en caso de haber existido descendencia.

Don Juan de Aragón y Tagliavia, tercer duque de Terranova<sup>784</sup>, Príncipe de Castelbeltrán y del Santo Imperio- Romano, marqués de Avalo y de la Favara, conde de Burgheto, Grande de España de Primera Clase, en las capitulaciones efectuadas en el Palacio Real el 17 de marzo de 1622, con doña Juana de Mendoza, hija de don Luis de la Cueva y Benavides, señor de Bedmar, y de doña Elvira Carrillo de Mendoza, estableció una pensión de viudedad de 88.000 reales<sup>785</sup>. En otros casos las pensiones de viudedad no variaban, hubiera o no descendencia, por ejemplo, en el caso de don Jorge Manrique de Cárdenas, duque de Maqueda y de Nájera, marqués de Elche, conde de Treviño y de Valencia de Don Juan, Grande de España de la primera Clase y Antigüedad, quien estableció una pensión de 44.000 reales a su esposa, doña Isabel de la Cueva y Enríquez<sup>786</sup>. Las mujeres de la nobleza, por lo tanto, vieron asegurado su futuro, tras el

<sup>784</sup> La concesión de este título, por parte de los Reyes Católicos, está fechada el 11 de abril de 1502 en cabeza de don Gonzalo Fernández de Córdoba, “el Gran Capitán”. Además, este título fue elevado a la Grandeza de España el 4 de julio de 1736 por Felipe V en cabeza de don Diego Pignatelli de Aragón Cortés, duque de Monteleón. Actualmente su titular es don Gonzalo de la Cierva y Moreno.

<sup>785</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y...*, págs. 76-78.

<sup>786</sup> AHNo, Osuna, C.70, D.21-22.

fallecimiento de su esposo, disponiendo de una residencia, rentas procedentes de los bienes de la Casa nobiliaria, etcétera.

Antes de finalizar el presente capítulo me gustaría aclarar que, por lo general, ni los gastos de cámara, ni viudedades, ni alimentos entregados por el cabeza de familia se recogen en las capitulaciones matrimoniales de las Casas de un menor estatus del linaje de la Cueva, cuyos cabezas normalmente son las líneas segundonas de éste. Estas disposiciones aparecen mayormente en las capitulaciones matrimoniales de los primogénitos, ya que los progenitores no solían abonar a los segundones ningún tipo de pensión. Por lo tanto, el sostenimiento de las nuevas células conyugales dependía de la herencia familiar y, en el caso de las féminas, a sus enlaces con sucesores de otros linajes. No obstante, este tema será tratado en el capítulo quinto de la presente Tesis Doctoral dedicado al destino de la descendencia.

# **ANEXO CAPÍTULO 4.**

**PRIMERAS NUPCIAS CONSANGUÍNEAS EN EL LINAJE DE  
LA CUEVA.**

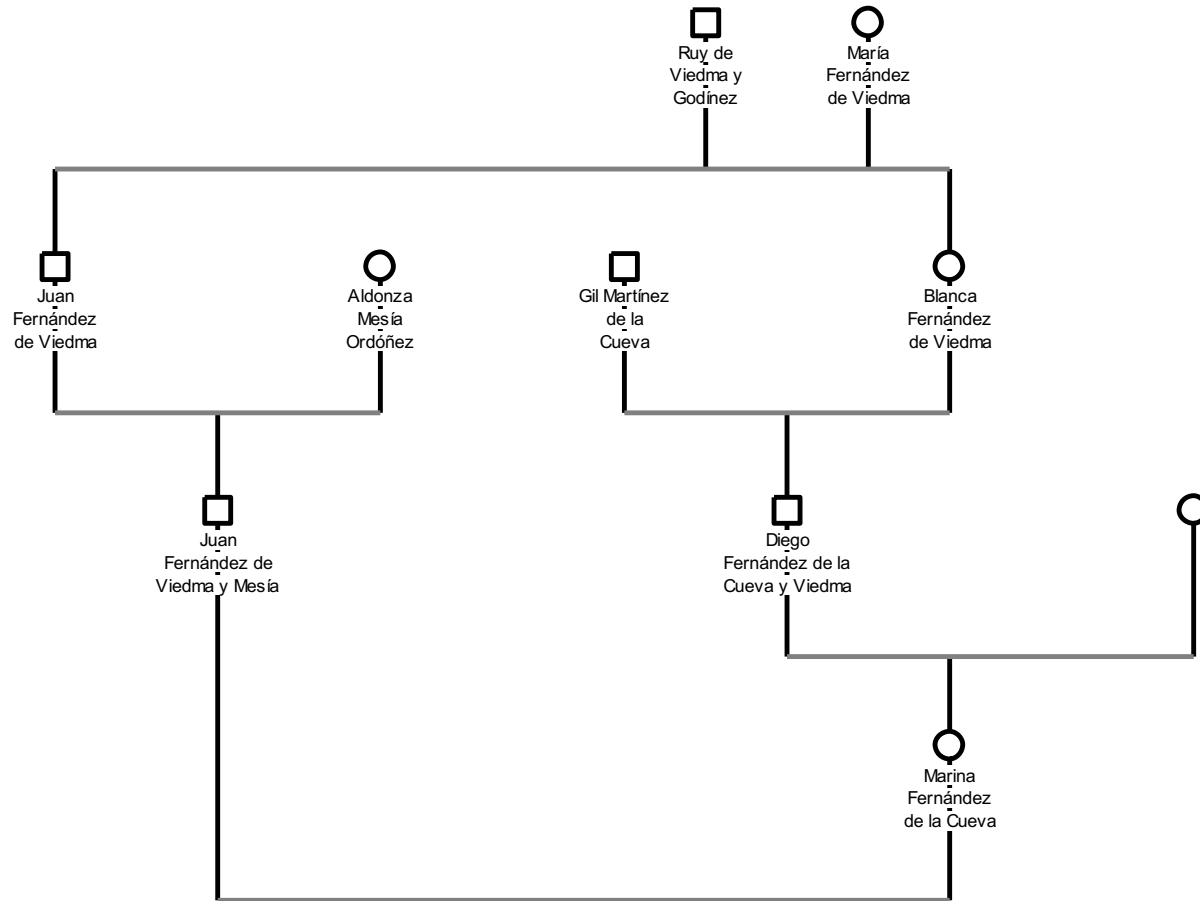


**Tabla 145: Parentesco en las primeras nupcias de la Casa de los señores de Solera.**

Nombre	Caracterización social del miembro del linaje	Parentesco con el cónyuge	Grado de consanguinidad según la computación romana o civil	Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)	Nombre de la esposa/o	Caracterización social del cónyuge	Tipo de matrimonio: social
Doña Marina Fernández de la Cueva	Señores de vasallos	Tío segundo, ya que don Juan era primo hermano de don Diego Fernández de la Cueva y Viedma, señor de la Casa y Torre del Villarejo, padre de doña Marina.	5º	3º mixto 2º	Don Juan Fernández de Viedma y Mesía.	Señores de vasallos	Homogámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

Ilustración 56.



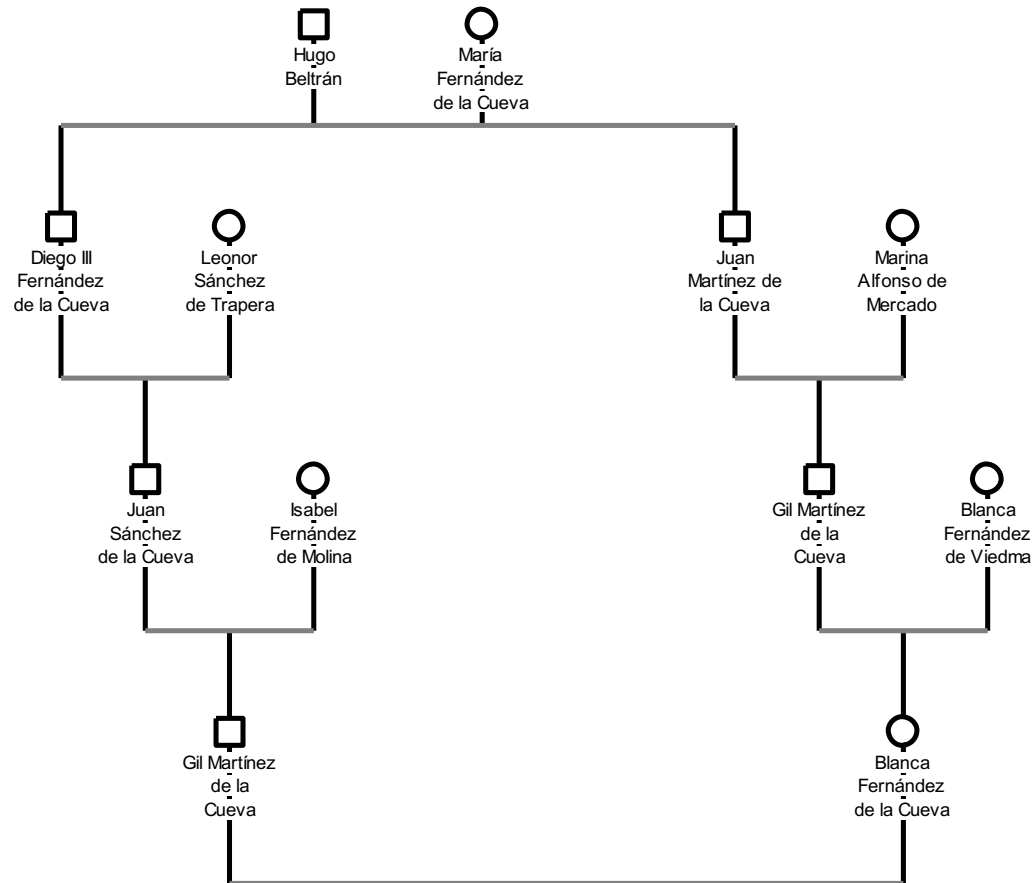
Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 146: Parentesco en las primeras nupcias de la Casa de los señores de Solera.**

Nombre	Caracterización social del miembro del linaje	Parentesco con el cónyuge	Grado de consanguinidad según la computación romana o civil	Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)	Nombre de la esposa/o	Caracterización social del cónyuge	Tipo de matrimonio: social
Don Gil Martínez de la Cueva	Señores de vasallos	Prima segunda, ya que el padre de don Gil, don Juan Sánchez de la Cueva, regidor de Úbeda y alcaide de su Alcázar, era primo hermano del padre de doña Blanca, don Gil Martínez de la Cueva, regidor de su cabildo.	6°	3°	Doña Blanca Fernández de la Cueva	Élites municipales	Hipogámico

Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

Ilustración 57.



Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 147: Parentesco en las primeras nupcias de la Casa de los señores de Solera.**

<b>Nombre</b>	<b>Caracterización social del miembro del linaje</b>	<b>Parentesco con el cónyuge</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación romana o civil</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)</b>	<b>Nombre de la esposa/o</b>	<b>Caracterización social del cónyuge</b>	<b>Tipo de matrimonio: social</b>
Don Diego Fernández de la Cueva	Élites municipales	Prima			Doña Ana de Rivera		

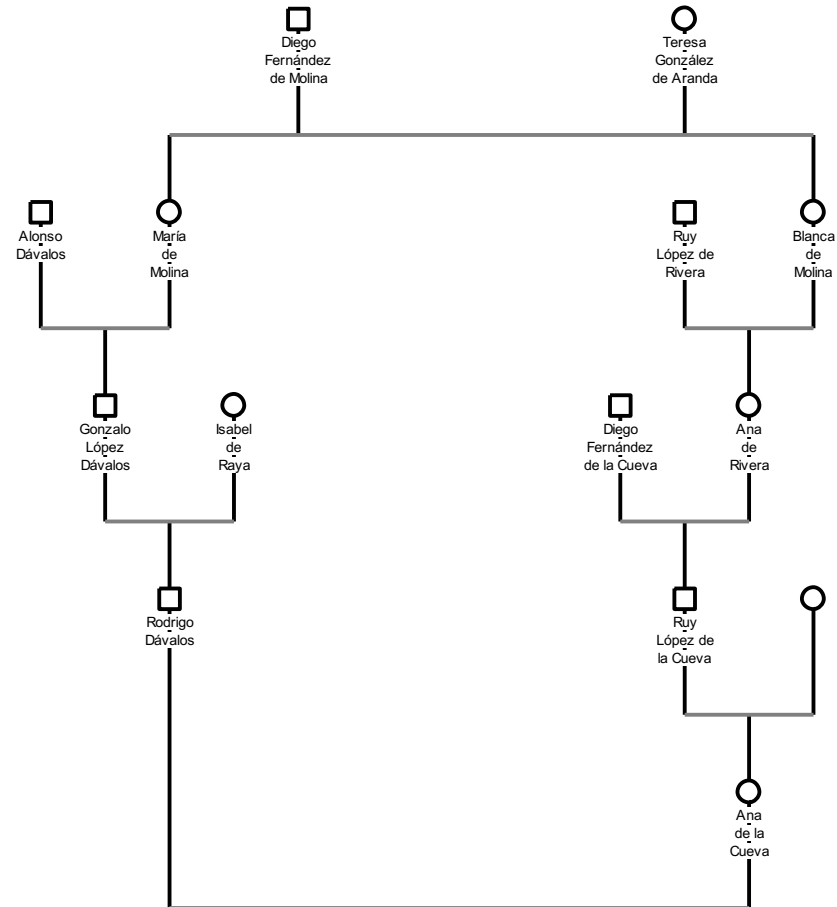
**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. **Elaboración propia.**

**Tabla 148: Parentesco en las primeras nupcias de la Casa de los señores de Solera.**

<b>Nombre</b>	<b>Caracterización social del miembro del linaje</b>	<b>Parentesco con el cónyuge</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación romana o civil</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)</b>	<b>Nombre de la esposa/o</b>	<b>Caracterización social del cónyuge</b>	<b>Tipo de matrimonio: social</b>
Doña Ana de la Cueva	Hidalgos	Tío tercero, ya que don Rodrigo Dávalos era primo segundo de don Ruy López de la Cueva, padre de doña Ana.	7º	4º mixto 3º	Don Rodrigo Dávalos	Hidalgos	Homogámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

Ilustración 58.



Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

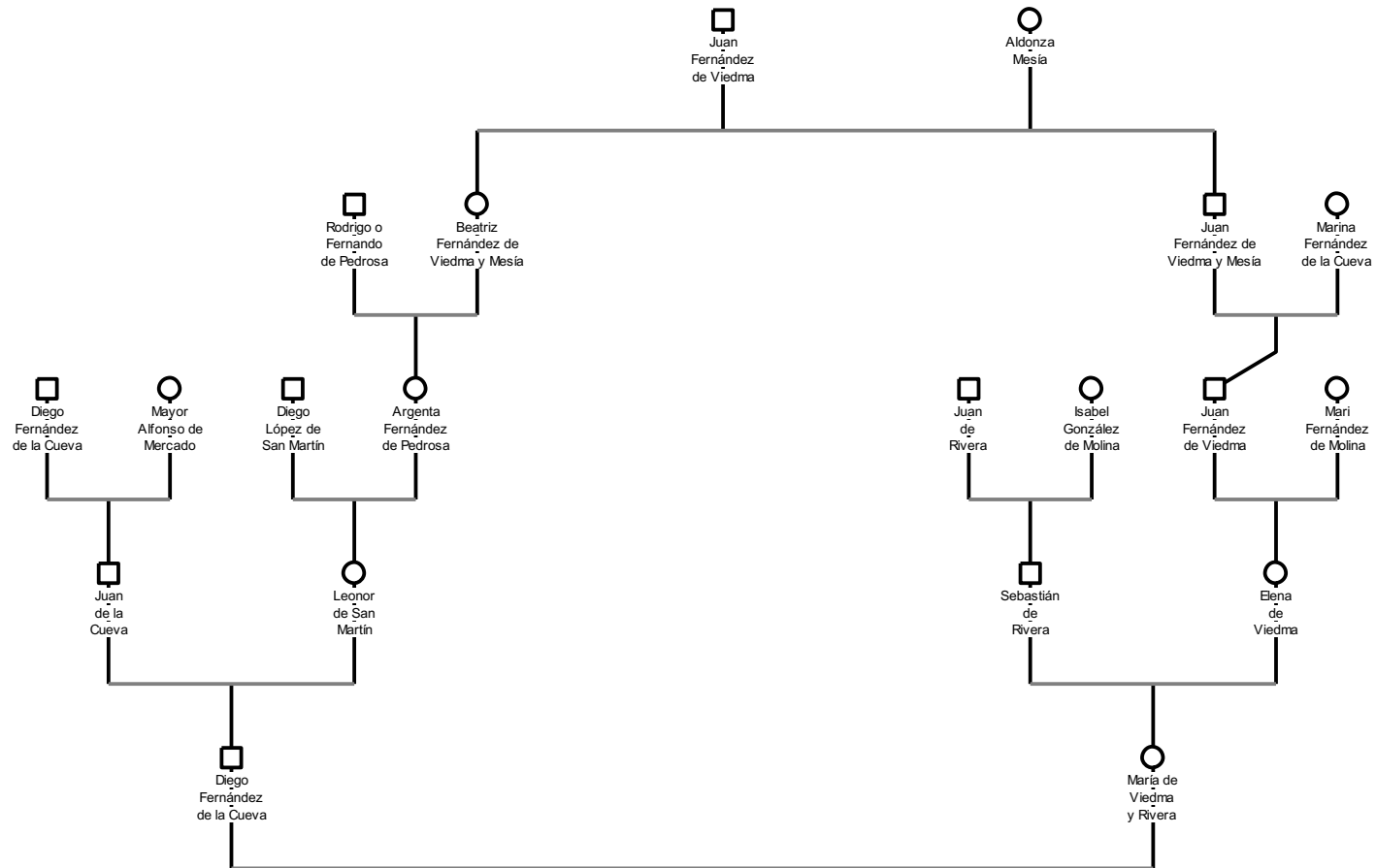
**Tabla 149: Parentesco en las primeras nupcias de la Casa de los señores de Solera.**

<b>Nombre</b>	<b>Caracterización social del miembro del linaje</b>	<b>Parentesco con el cónyuge</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación romana o civil</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)</b>	<b>Nombre de la esposa/o</b>	<b>Caracterización social del cónyuge</b>	<b>Tipo de matrimonio: social</b>
Don Diego Fernández de la Cueva	Señores de vasallos	Prima tercera, ya que la bisabuela de don Diego, doña Beatriz Fernández de Viedma y Mesía, y el bisabuelo de doña María, don Juan Fernández de Viedma y Mesía, eran hermanos.	8°	4°	Doña María de Viedma y Rivera	Señores de vasallos	Homogámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. **Elaboración propia.**



Ilustración 59.



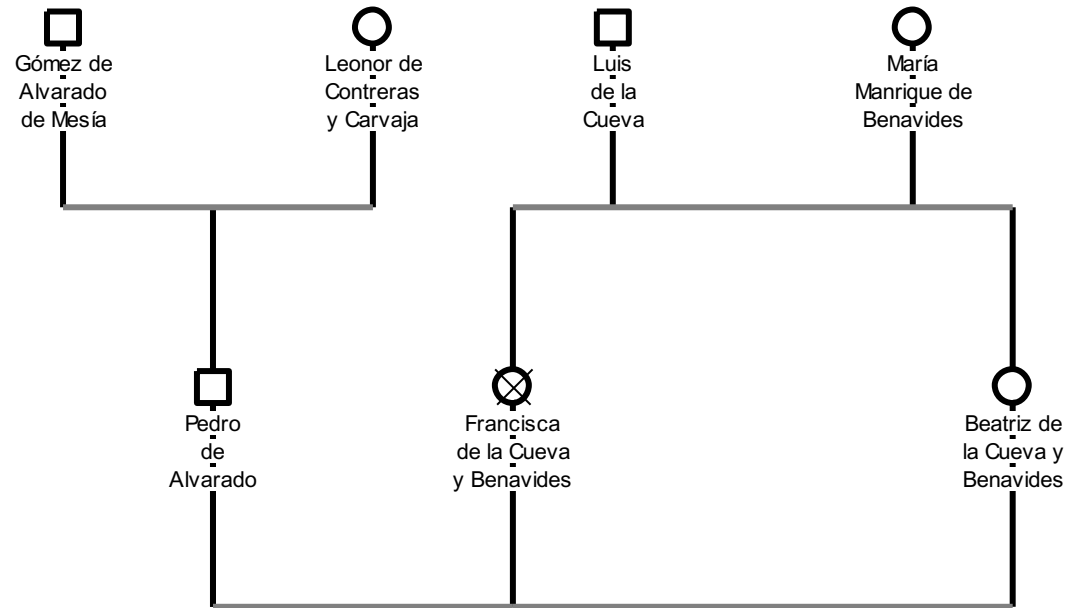
Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 150: Parentesco en las primeras nupcias de la Casa de los señores de Solera.**

<b>Nombre</b>	<b>Caracterización social del miembro del linaje</b>	<b>Parentesco con el cónyuge</b>	<b>Grado de afinidad según la computación romana o civil</b>	<b>Grado de afinidad según la computación germánica (eclesiástica)</b>	<b>Nombre de la esposa/o</b>	<b>Caracterización social del cónyuge</b>	<b>Tipo de matrimonio: social</b>
Doña Beatriz de la Cueva y Benavides “la Sin Ventura”	Señores de vasallos	Cuñada, don Pedro de Alvarado había contraído primeras nupcias con su hermana, doña Francisca de la Cueva y Benavides	2º	1º	Don Pedro de Alvarado	Caballero	Hipogámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

Ilustración 60.



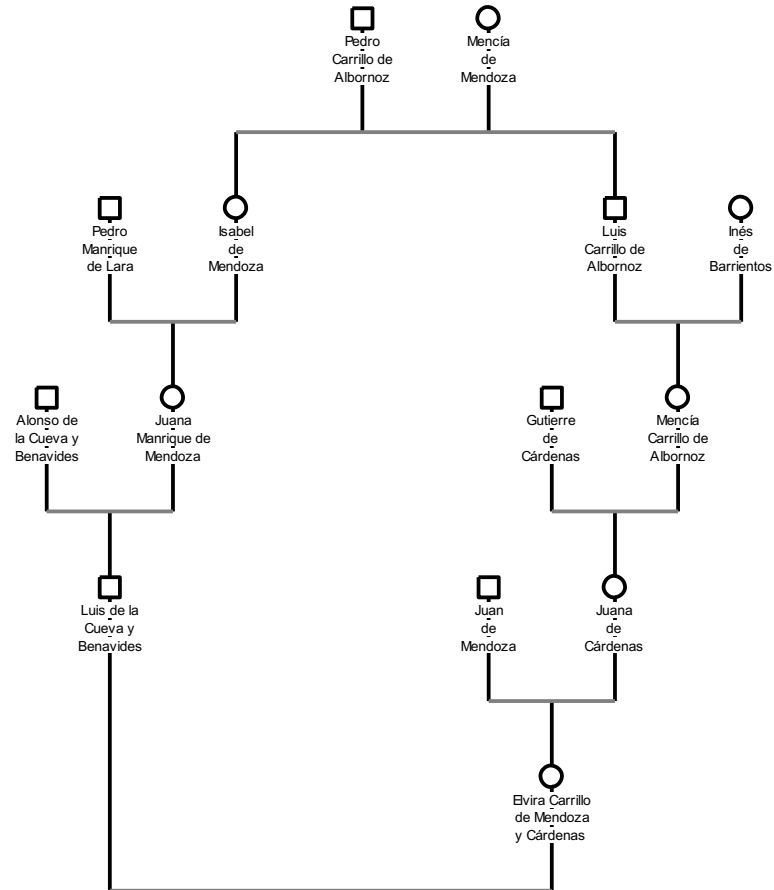
Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

Tabla 151: Parentesco en las primeras nupcias de la Casa del marquesado de Bedmar.

Nombre	Caracterización social del miembro del linaje	Parentesco con el cónyuge	Grado de consanguinidad según la computación romana o civil	Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)	Nombre de la esposa/o	Caracterización social del cónyuge	Tipo de matrimonio: social
Don Luis de la Cueva y Benavides	Señores de vasallos	Sobrino y prima tercera al mismo tiempo: ya que el bisabuelo de don Luis, don Pedro Carrillo de Albornoz, señor de Torralba y Betera era padre del bisabuelo de doña Elvira, don Luis Carrillo de Albornoz, señor de Torralba y Betera.	7º	3º mixto 4º	Doña Elvira Carrillo de Mendoza y Cárdenas	Caballeros	Hipogámico

Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Ilustración 61.**



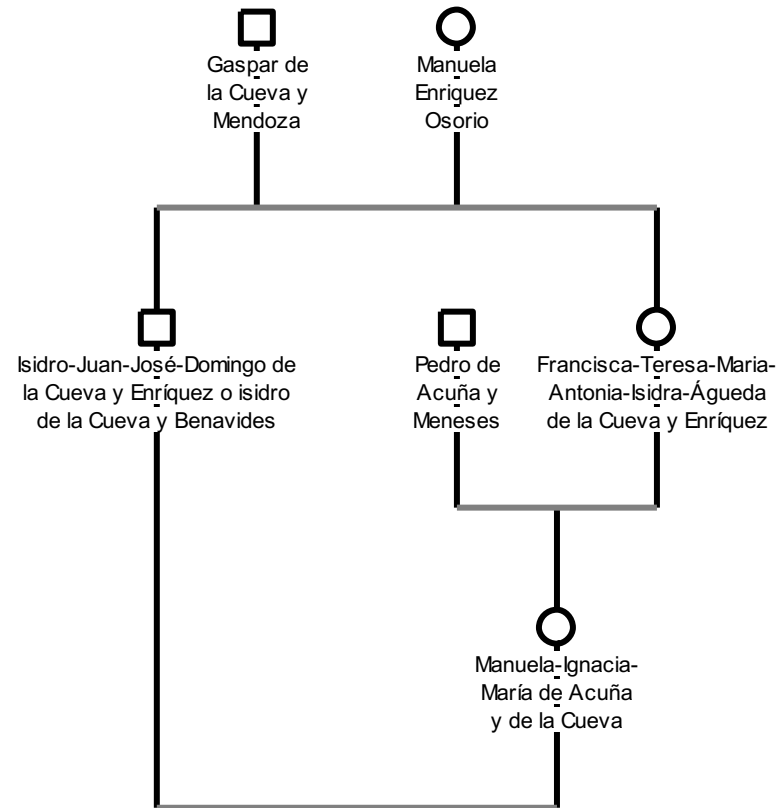
**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 152: Parentesco en las primeras nupcias de la Casa del marquesado de Bedmar.**

Nombre	Caracterización social del miembro del linaje	Parentesco con el cónyuge	Grado de consanguinidad según la computación romana o civil	Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)	Nombre de la esposa/o	Caracterización social del cónyuge	Tipo de matrimonio: social
Don Isidro-Juan-José-Domingo de la Cueva y Enríquez o Isidro de la Cueva y Benavides	Grandes de España	Sobrina, ya que era hija de su hermana doña Francisca Teresa María Antonia Isidra Águeda de la Cueva y Enríquez.	3º	1º mixto 2º	Doña Manuela-Ignacia-María de Acuña y de la Cueva	Grandes de España	Homogámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Ilustración 62.**



**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

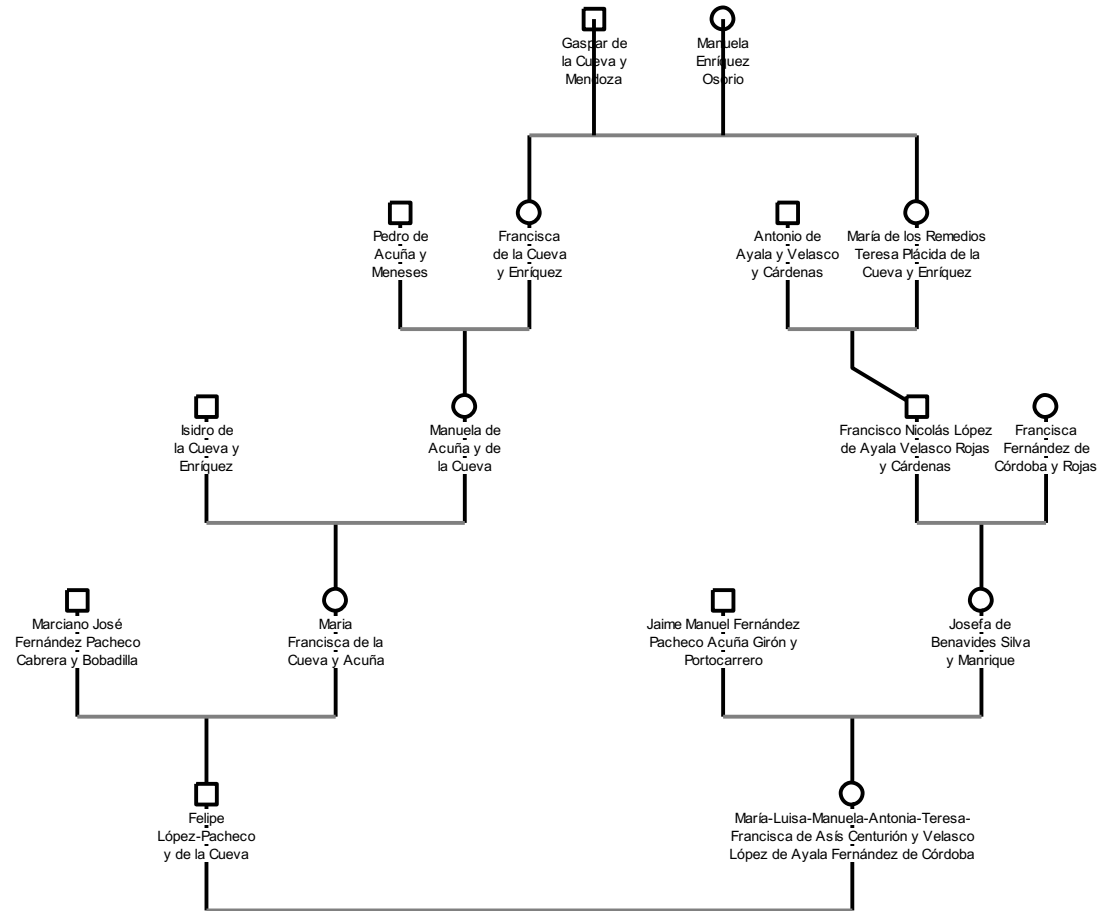
**Tabla 153: Parentesco en las primeras nupcias de la Casa del marquesado de Bedmar.**

Nombre	Caracterización social del miembro del linaje	Parentesco con el cónyuge	Grado de consanguinidad según la computación romana o civil	Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)	Nombre de la esposa/o	Caracterización social del cónyuge	Tipo de matrimonio: social
Don Felipe López-Pacheco y de la Cueva	Grandes de España	Primos terceros, ya que ambos tenían un tatarabuelo común, don Gaspar de la Cueva y Mendoza	8º	4º	Doña María-Luisa-Manuela-Antonia-Teresa-Francisca de Asís Centurión y Velasco López de Ayala Fernández de Córdoba	Grandes de España	Homogámico

Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.



**Ilustración 63.**



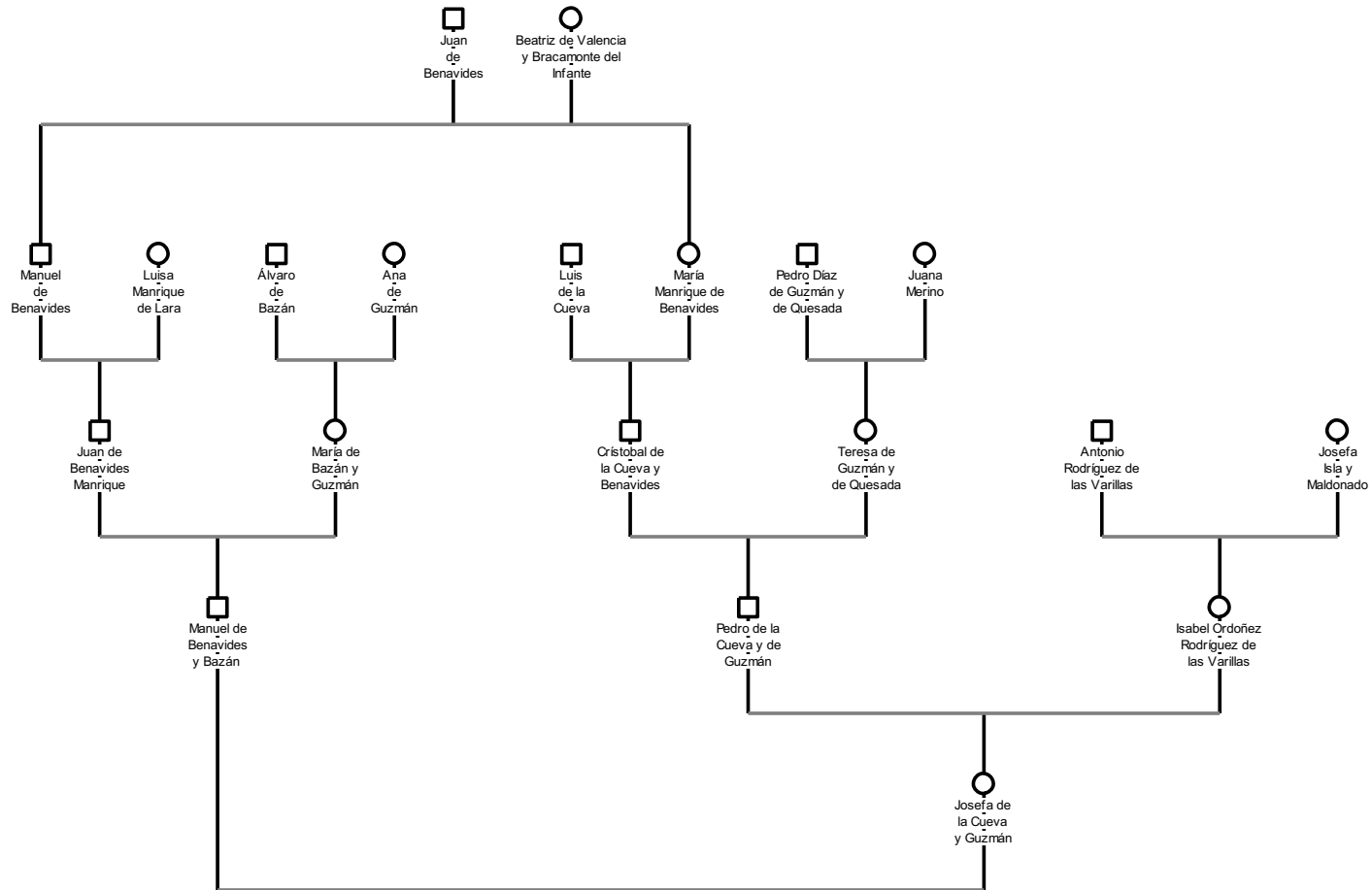
**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 154: Parentesco en las primeras nupcias de la Casa de los señores del Mayorazgo de Úbeda.**

Nombre	Caracterización social del miembro del linaje	Parentesco con el cónyuge	Grado de consanguinidad según la computación romana o civil	Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)	Nombre de la esposa/o	Caracterización social del cónyuge	Tipo de matrimonio: social
Doña Josefa de la Cueva y Guzmán	Caballeros	Tío tercero, ya que su padre, don Pedro de la Cueva y de Guzmán, caballero de la Orden de Santiago y Capitán de la Milicia en Úbeda, era primo segundo de don Manuel de Benavides y Bazán.	7º	4º mixto 3º	Don Manuel de Benavides y Bazán III	Titulados	Hipergámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. **Elaboración propia.**

Ilustración 64.



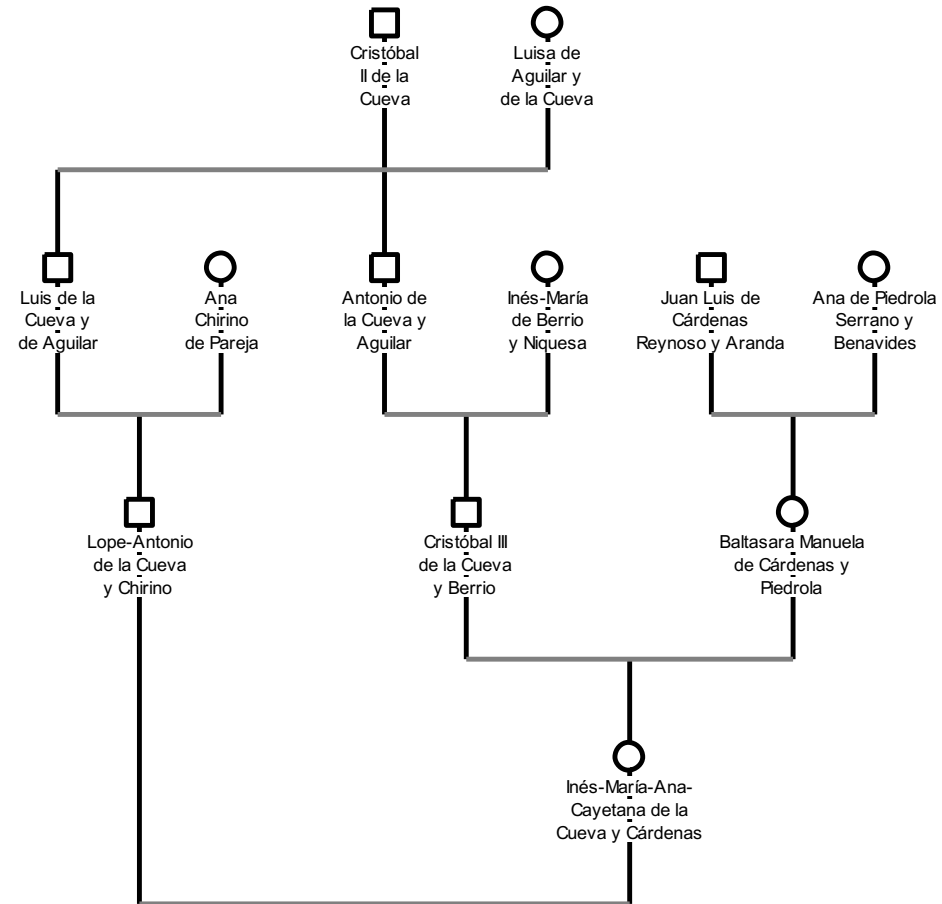
Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 155: Parentesco en las primeras nupcias de la Casa de los señores del Mayorazgo de Úbeda.**

Nombre	Caracterización social del miembro del linaje	Parentesco con el cónyuge	Grado de consanguinidad según la computación romana o civil	Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)	Nombre de la esposa/o	Caracterización social del cónyuge	Tipo de matrimonio: social
Doña Inés-María-Ana-Cayetana de la Cueva y Cárdenas	Caballeros	Tío segundo, ya que su padre, don Cristóbal III de la Cueva y Berrio, Comendador de la Orden de Calatrava, Veinticuatro de Úbeda y Alcalde Provincial de la Santa Hermandad de Andalucía, era primo hermano de don Lope- Antonio de la Cueva y Chirino.	5º	3º mixto 2º	Don Lope-Antonio de la Cueva y Chirino	Titulados	Hipergámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. **Elaboración propia.**

Ilustración 65.



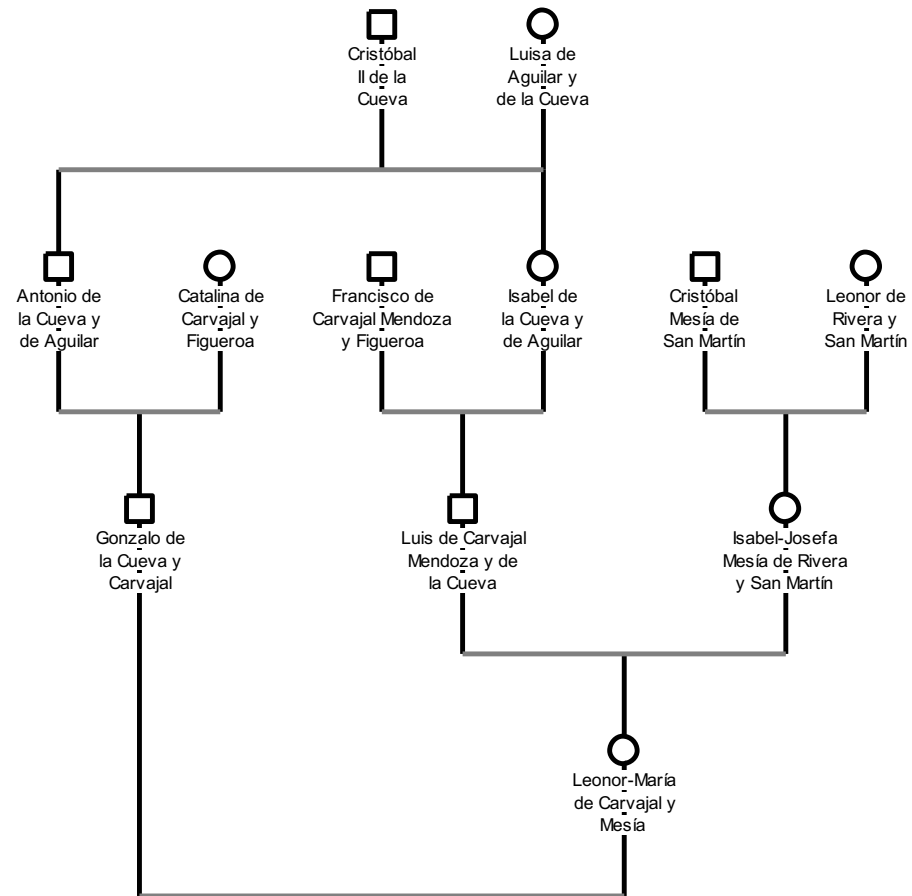
Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 156: Parentesco en las primeras nupcias de la Casa de los señores del Mayorazgo de Úbeda.**

Nombre	Caracterización social del miembro del linaje	Parentesco con el cónyuge	Grado de consanguinidad según la computación romana o civil	Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)	Nombre de la esposa/o	Caracterización social del cónyuge	Tipo de matrimonio: social
Don Gonzalo de la Cueva y Carvajal	Caballeros	Sobrina segunda, ya que don Gonzalo de la Cueva y Carvajal era primo hermano del padre de doña Leonor, don Luis de Carvajal Mendoza y de la Cueva, señor de Torralba.	5º	2º mixto 3º	Doña Leonor-María de Carvajal y Mesía	Señores de vasallos	Hipergámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. **Elaboración propia.**

**Ilustración 66.**



**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

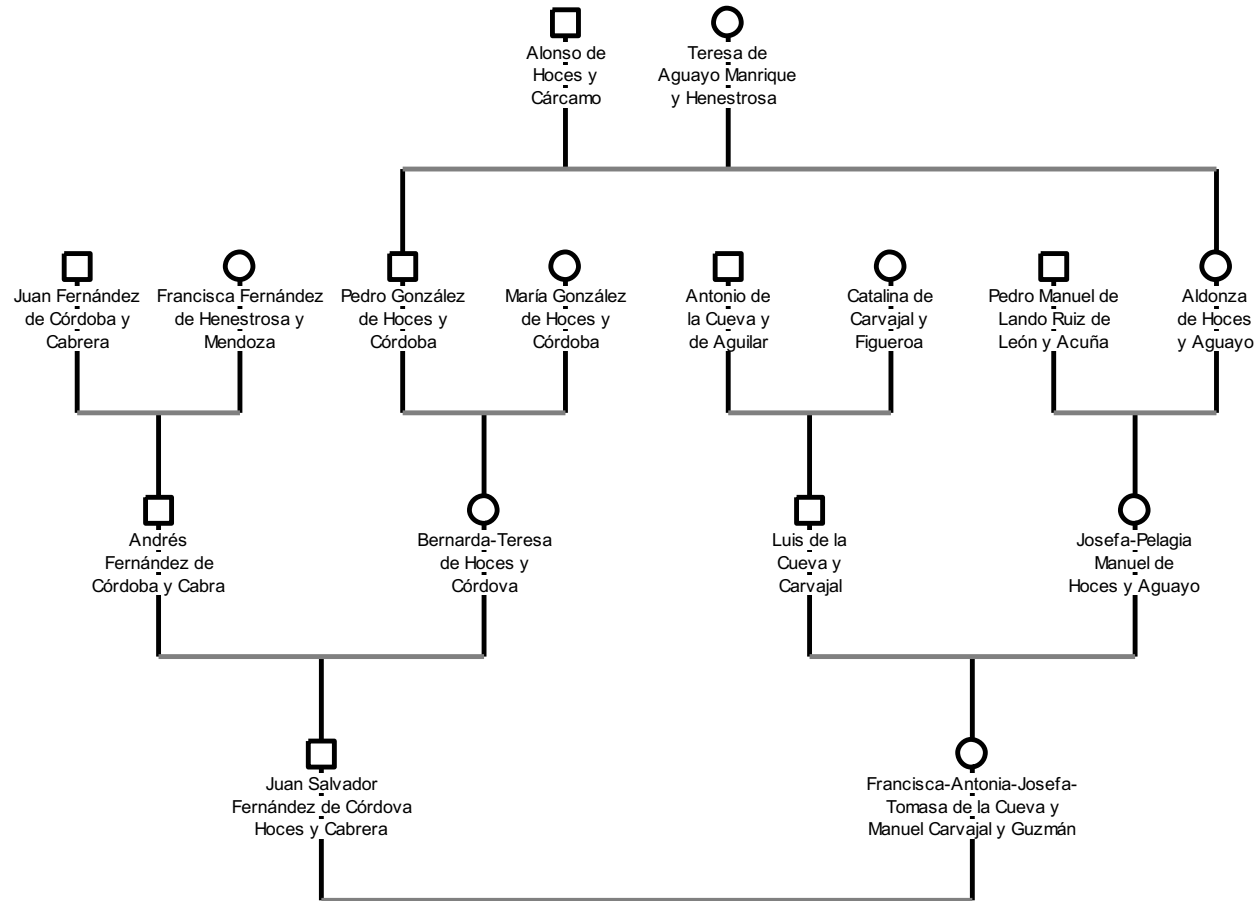
Tabla 157: Parentesco en las primeras nupcias de la Casa de los señores del Mayorazgo de Úbeda.

Nombre	Caracterización social del miembro del linaje	Parentesco con el cónyuge	Grado de consanguinidad según la computación romana o civil	Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)	Nombre de la esposa/o	Caracterización social del cónyuge	Tipo de matrimonio: social
Doña Francisca-Antonia-Josefa-Tomasa de la Cueva y Manuel Carvajal y Guzmán	Caballeros	Primos segundos, ya que la abuela materna de doña Francisca, doña Aldonza de Hoces y Aguayo (mujer de don Pedro Manuel de Lando Ruiz de León y Acuña, Señor de Reugena) era hermana del abuelo materno de don Juan Salvador, don Pedro González de Hoces y Córdoba, segundo conde de Hornachuelos.	6°	3°	Don Juan Salvador Fernández de Córdoba Hoces y Cabrera	Titulados	Hipergámico

Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.



**Ilustración 67.**



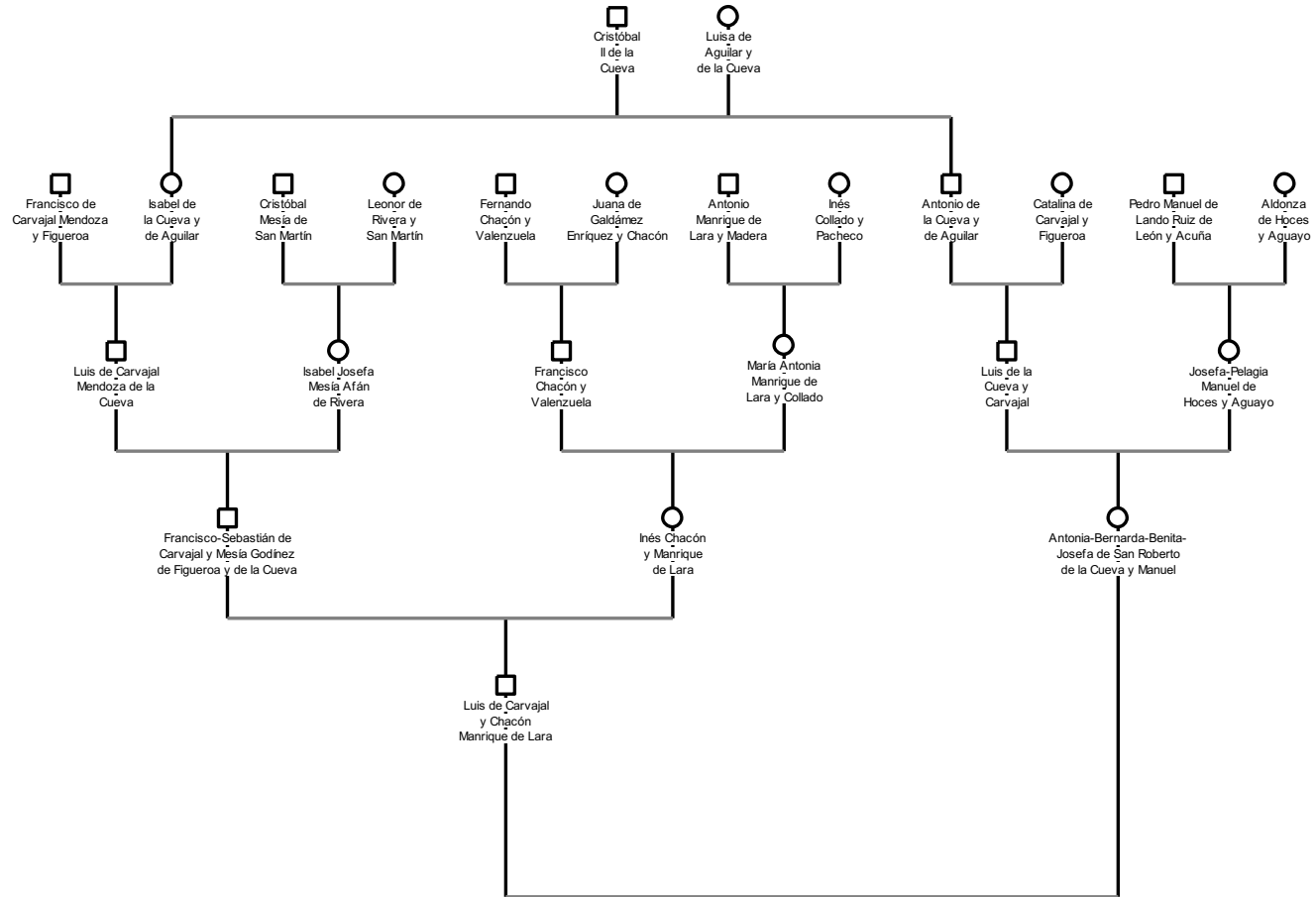
Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 158: Parentesco en las primeras nupcias de la Casa de los señores del Mayorazgo de Úbeda.**

Nombre	Caracterización social del miembro del linaje	Parentesco con el cónyuge	Grado de consanguinidad según la computación romana o civil	Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)	Nombre de la esposa/o	Caracterización social del cónyuge	Tipo de matrimonio: social
Doña Antonia-Bernarda-Benita-Josefa de San Roberto de la Cueva y Manuel	Caballeros	Hermanastro y a su vez sobrino tercero, ya que su madre, doña Josefa Manuel de Hoces y Aguayo (viuda de don Luis de la Cueva y Carvajal caballero de la Orden de Santiago y regidor de Úbeda), se casó con el padre de don Luis, don Francisco de Carvajal y Mesía Godínez de Figueroa y de la Cueva, décimo señor del heredamiento de Torralba. Además, el padre de don Luis, don Francisco, era primo segundo de doña Antonia.	7º	3º mixto 4º	Don Luis de Carvajal y Chacón Manrique de Lara	Señores de vasallos	Hipergámico

Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Ilustración 68.**



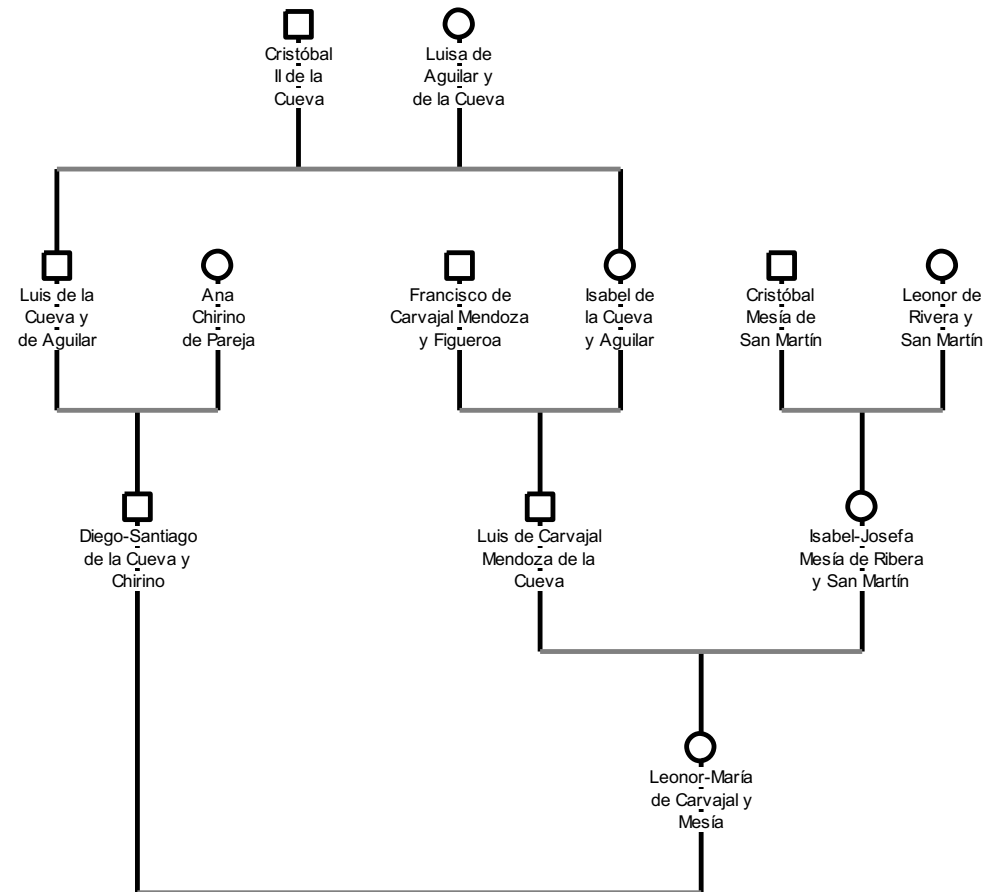
**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. **Elaboración propia.**

**Tabla 159: Parentesco en las primeras nupcias de la casa de los condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega.**

<b>Nombre</b>	<b>Caracterización social del miembro del linaje</b>	<b>Parentesco con el cónyuge</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación romana o civil</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)</b>	<b>Nombre de la esposa/o</b>	<b>Caracterización social del cónyuge</b>	<b>Tipo de matrimonio: social</b>
Don Diego-Santiago de la Cueva y Chirino	Élites municipales	Sobrino segunda, ya que don Diego- Santiago de la Cueva y Chirino es primo hermano del padre de doña Leonor-María, don Luis de Carvajal Mendoza, señor de Torralba.	5º	2º mixto 3º	Doña Leonor-María de Carvajal y Mesía	Señores de vasallos	Hipergámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Ilustración 69.**



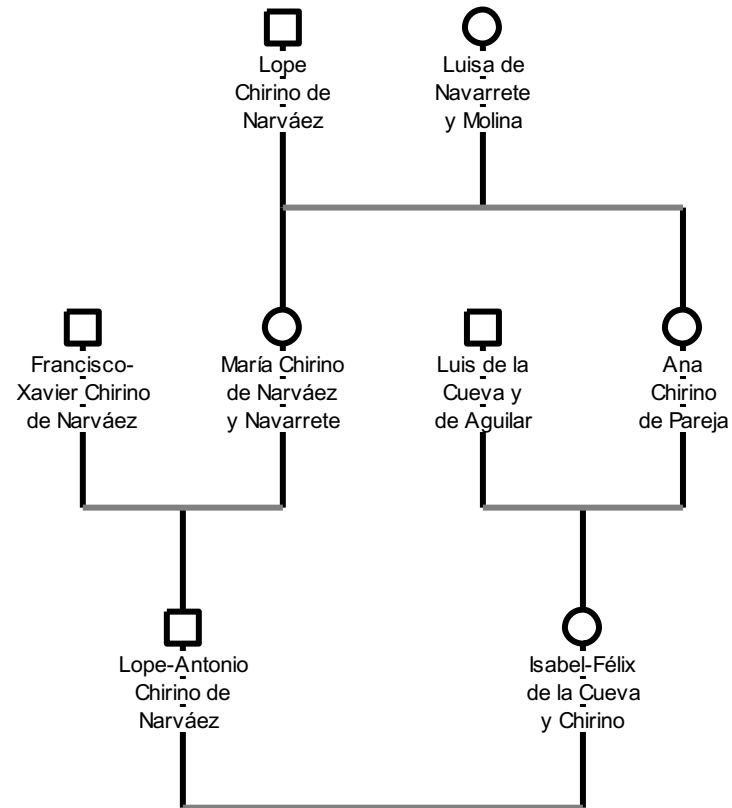
**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 160: Parentesco en las primeras nupcias de la casa de los condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega.**

Nombre	Caracterización social del miembro del linaje	Parentesco con el cónyuge	Grado de consanguinidad según la computación romana o civil	Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)	Nombre de la esposa/o	Caracterización social del cónyuge	Tipo de matrimonio: social
Doña Isabel-Félix de la Cueva y Chirino	Élites municipales	Primo hermano, ya que la madre de doña Isabel, doña Ana Chirino de Pareja, era hermana de la madre de don Lope-Antonio, doña María Chirino de Narváez y Navarrete.	4°	2°	Don Lope-Antonio Chirino de Narváez	Élites municipales	Homogámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

Ilustración 70.



Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 161: Parentesco en las primeras nupcias de la casa de los condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega.**

Nombre	Caracterización social del miembro del linaje	Parentesco con el cónyuge	Grado de consanguinidad según la computación romana o civil	Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)	Nombre de la esposa/o	Caracterización social del cónyuge	Tipo de matrimonio: social
Don Lope-Xavier-José-Martín de la Cueva y Ortega	Titulados	Prima			Doña Juana-María de la Cruz-Francisca de Paula-Micaela-Nicolasa-Josefa-Teresa-Francisca-Xaviera-Antonia de Nava Vozmediano y Piédrola	Señores de vasallos	Hipogámico

Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

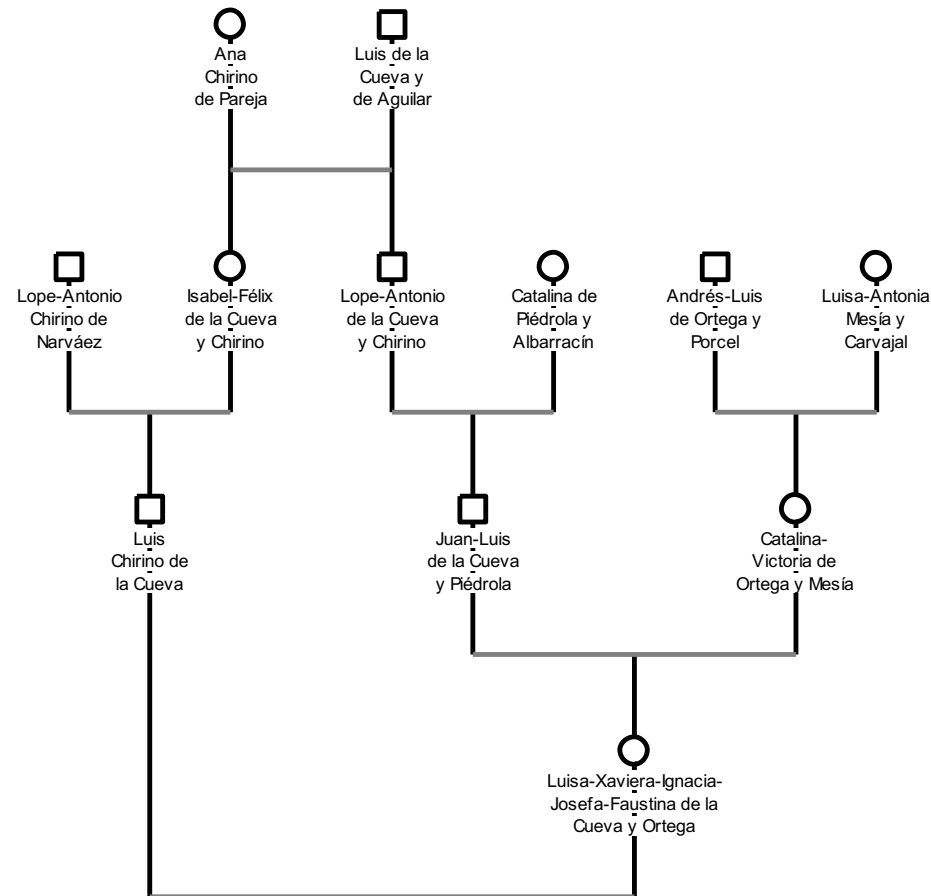


**Tabla 162: Parentesco en las primeras nupcias de la casa de los condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega.**

Nombre	Caracterización social del miembro del linaje	Parentesco con el cónyuge	Grado de consanguinidad según la computación romana o civil	Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)	Nombre de la esposa/o	Caracterización social del cónyuge	Tipo de matrimonio: social
Doña Luisa-Xaviera-Ignacia-Josefa-Faustina de la Cueva y Ortega	Titulados	Tío segundo, ya que su marido don Luis es primo hermano de su padre, don Juan- Luis de la Cueva y Piédrola.	5°	3° mixto 2°	Don Luis Chirino de la Cueva	Élites municipales	Hipogámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Ilustración 71.**



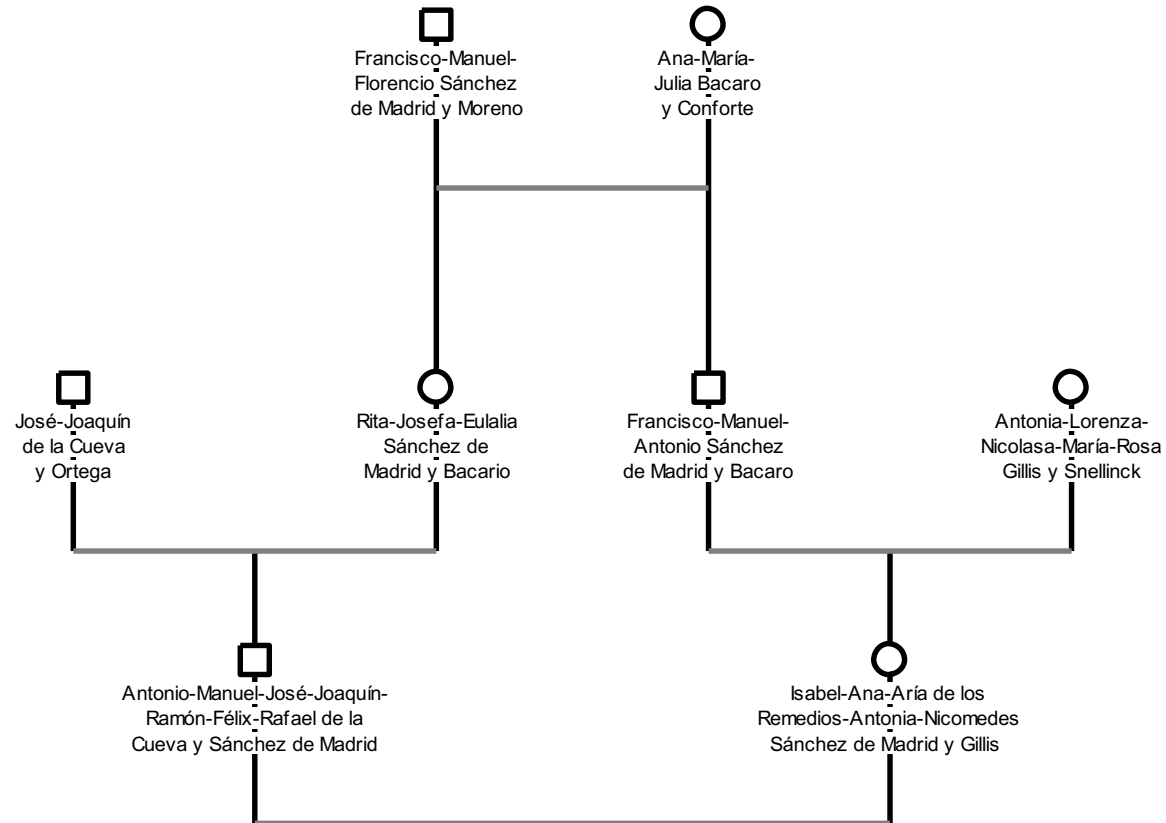
**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 163: Parentesco en las primeras nupcias de la casa de los condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega.**

Nombre	Caracterización social del miembro del linaje	Parentesco con el cónyuge	Grado de consanguinidad según la computación romana o civil	Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)	Nombre de la esposa/o	Caracterización social del cónyuge	Tipo de matrimonio: social
Don Antonio-Manuel-José-Joaquín-Ramón-Félix-Rafael de la Cueva y Sánchez de Madrid	Grandes de España	Prima hermana, ya que la madre de don Antonio, doña Rita-Josefa-Eulalia Sánchez de Madrid y Bacaro era hermana del padre de doña Isabel-Ana, don Francisco-Manuel-Antonio Sánchez de Madrid y Bacaro.	4º	2º	Doña Isabel-Ana-Aría de los Remedios-Antonia-Nicomedes Sánchez de Madrid y Gillis	Titulados	Hipogámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. **Elaboración propia.**

**Ilustración 72.**



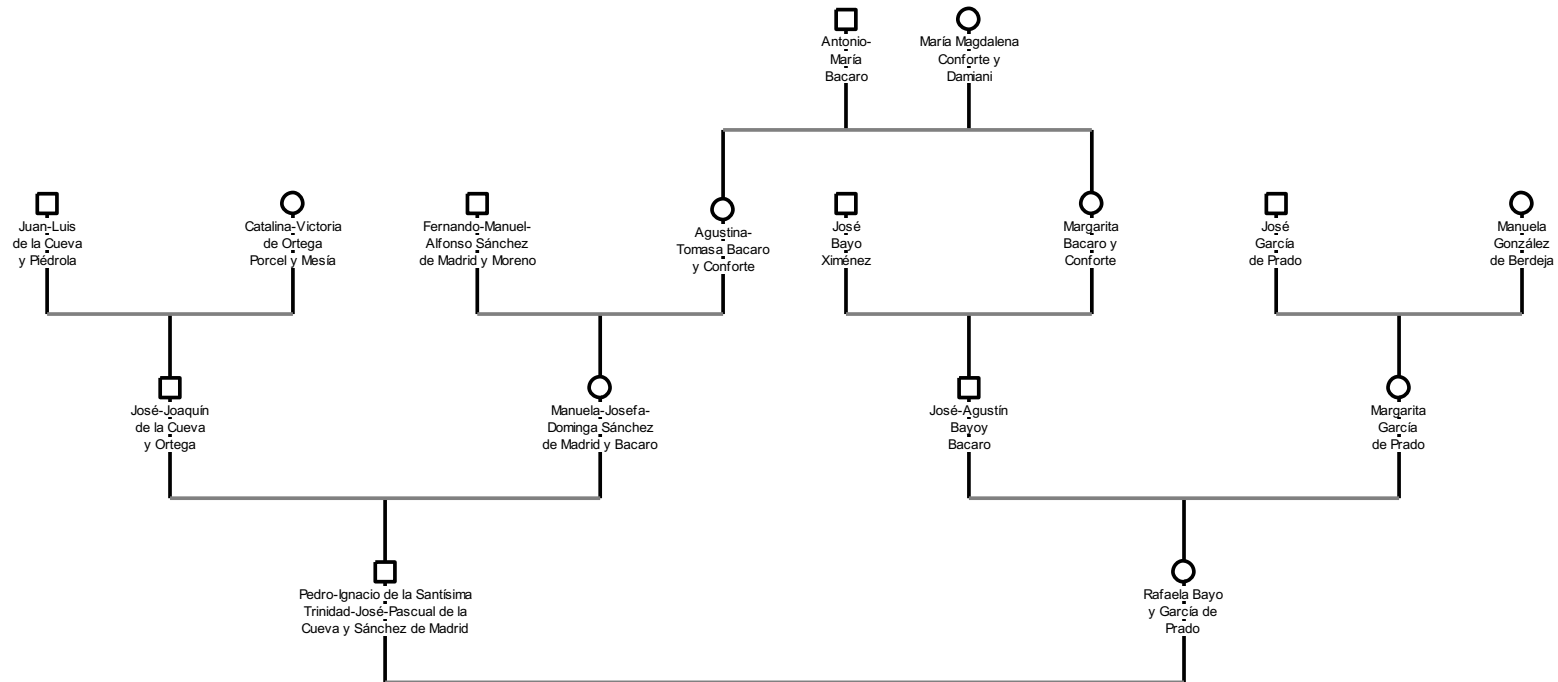
**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 164: Parentesco en las primeras nupcias de la casa de los condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega.**

<b>Nombre</b>	<b>Caracterización social del miembro del linaje</b>	<b>Parentesco con el cónyuge</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación romana o civil</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)</b>	<b>Nombre de la esposa/o</b>	<b>Caracterización social del cónyuge</b>	<b>Tipo de matrimonio: social</b>
Don Pedro-Ignacio de la Santísima Trinidad-José-Pascual de la Cueva y Sánchez de Madrid	Titulados	Prima segunda, ya que la madre de don Pedro, doña Manuela-Josefa-Dominga Sánchez de Madrid y Bacaro era prima hermana del padre de doña Rafaela, don José-Agustín Bayo y Bacaro.	6°	3°	Doña Rafaela Bayo y García de Prado	Élites municipales	Hipogámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. **Elaboración propia.**

Ilustración 73.



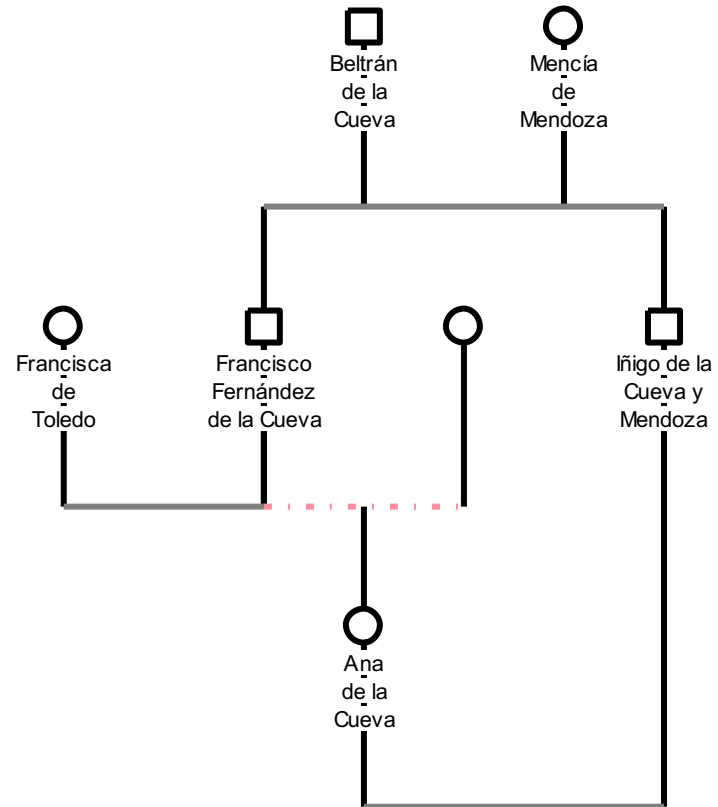
Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 165: Parentesco en las primeras nupcias de la Casa de los duques de Alburquerque.**

<b>Nombre</b>	<b>Caracterización social del miembro del linaje</b>	<b>Parentesco con el cónyuge</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación romana o civil</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)</b>	<b>Nombre de la esposa/o</b>	<b>Caracterización social del cónyuge</b>	<b>Tipo de matrimonio: social</b>
Don Iñigo de la Cueva y Mendoza	Titulados	Tío, ya que don Iñigo era hermano del padre de doña Ana, hija ilegítima de don Francisco Fernández de la Cueva, II duque de Alburquerque	3º	1º mixto 2º	Doña Ana de la Cueva y Mendoza	Titulados	Homogámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Ilustración 74.**



**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

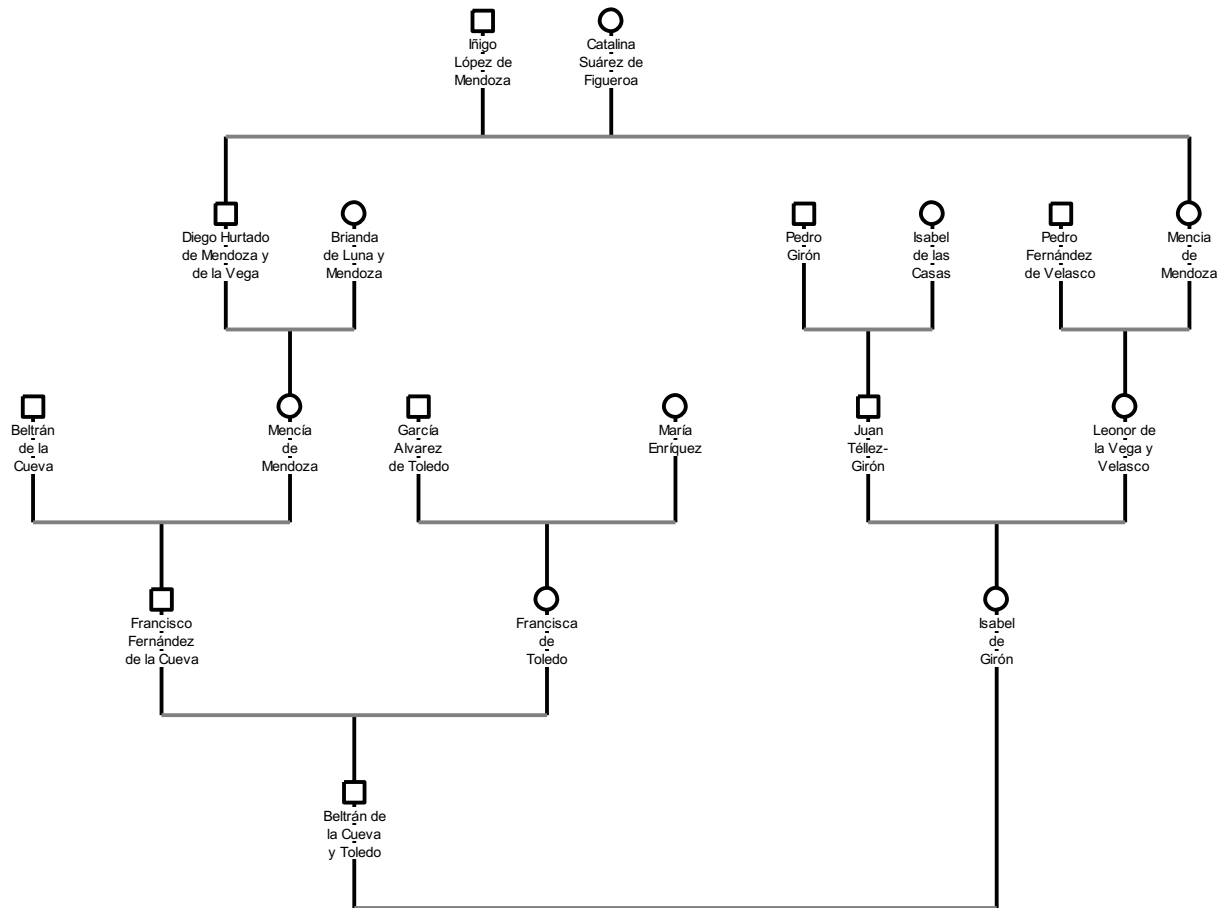


**Tabla 166: Parentesco en las primeras nupcias de la Casa de los duques de Alburquerque.**

Nombre	Caracterización social del miembro del linaje	Parentesco con el cónyuge	Grado de consanguinidad según la computación romana o civil	Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)	Nombre de la esposa/o	Caracterización social del cónyuge	Tipo de matrimonio: social
Don Beltrán de la Cueva y Toledo	Grandes de España	Tía tercera, ya que su padre, don Francisco Fernández de la Cueva era primo segundo de su esposa, doña Isabel de Girón.	7º	4º mixto 3º	Doña Isabel de Girón	Titulados	Hipogámico

Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

Ilustración 75.



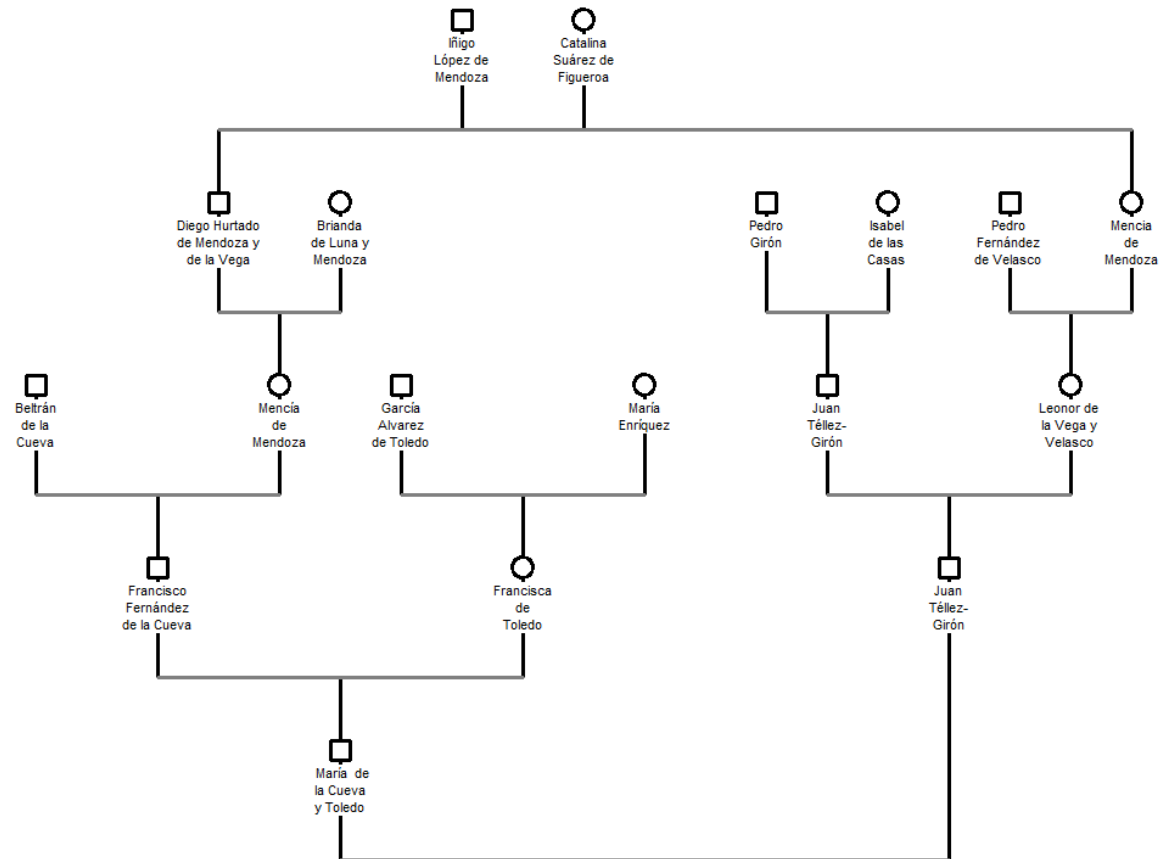
Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 167: Parentesco en las primeras nupcias de la Casa de los duques de Alburquerque.**

Nombre	Caracterización social del miembro del linaje	Parentesco con el cónyuge	Grado de consanguinidad según la computación romana o civil	Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)	Nombre de la esposa/o	Caracterización social del cónyuge	Tipo de matrimonio: social
Doña María de la Cueva y Toledo	Grandes de España	Tío tercero, ya que su padre, don Francisco Fernández de la Cueva era primo segundo de su esposo, don Juan II Téllez-Girón "el Santo".	7º	4º mixto 3º	Juan II Téllez-Girón "el Santo"	Titulados	Hipogámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. **Elaboración propia.**

Ilustración 76.



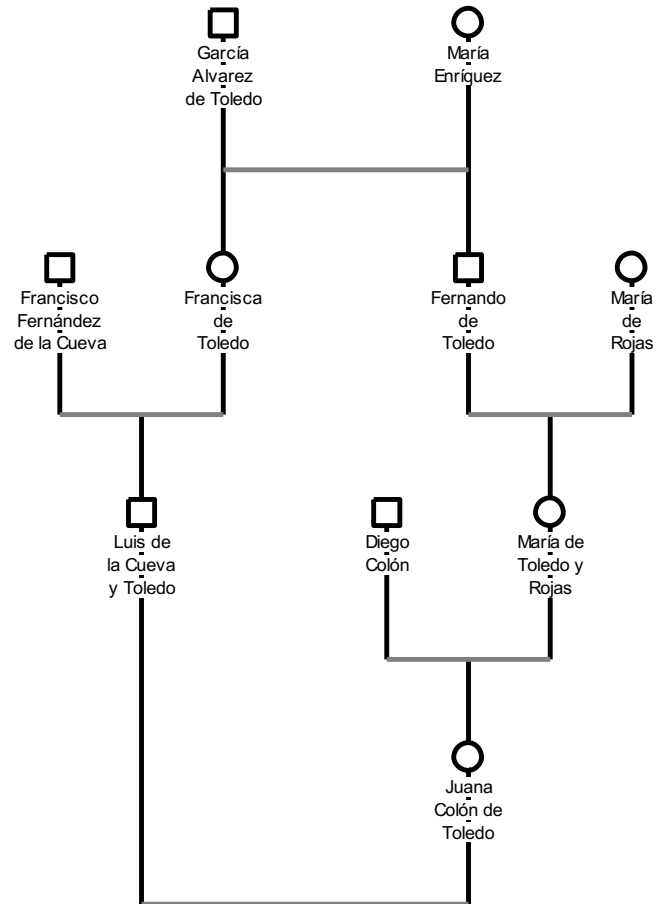
Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 168: Parentesco en las primeras nupcias de la Casa de los duques de Alburquerque.**

Nombre	Caracterización social del miembro del linaje	Parentesco con el cónyuge	Grado de consanguinidad según la computación romana o civil	Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)	Nombre de la esposa/o	Caracterización social del cónyuge	Tipo de matrimonio: social
Don Luis de la Cueva y Toledo	Grandes de España	Sobrina segunda, ya que don Luis y la madre de doña Juana, doña María de Toledo y Rojas, eran primos hermanos.	5º	2º mixto 3º	Doña Juana Colón de Toledo	Titulados	Hipogámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. **Elaboración propia.**

**Ilustración 77.**



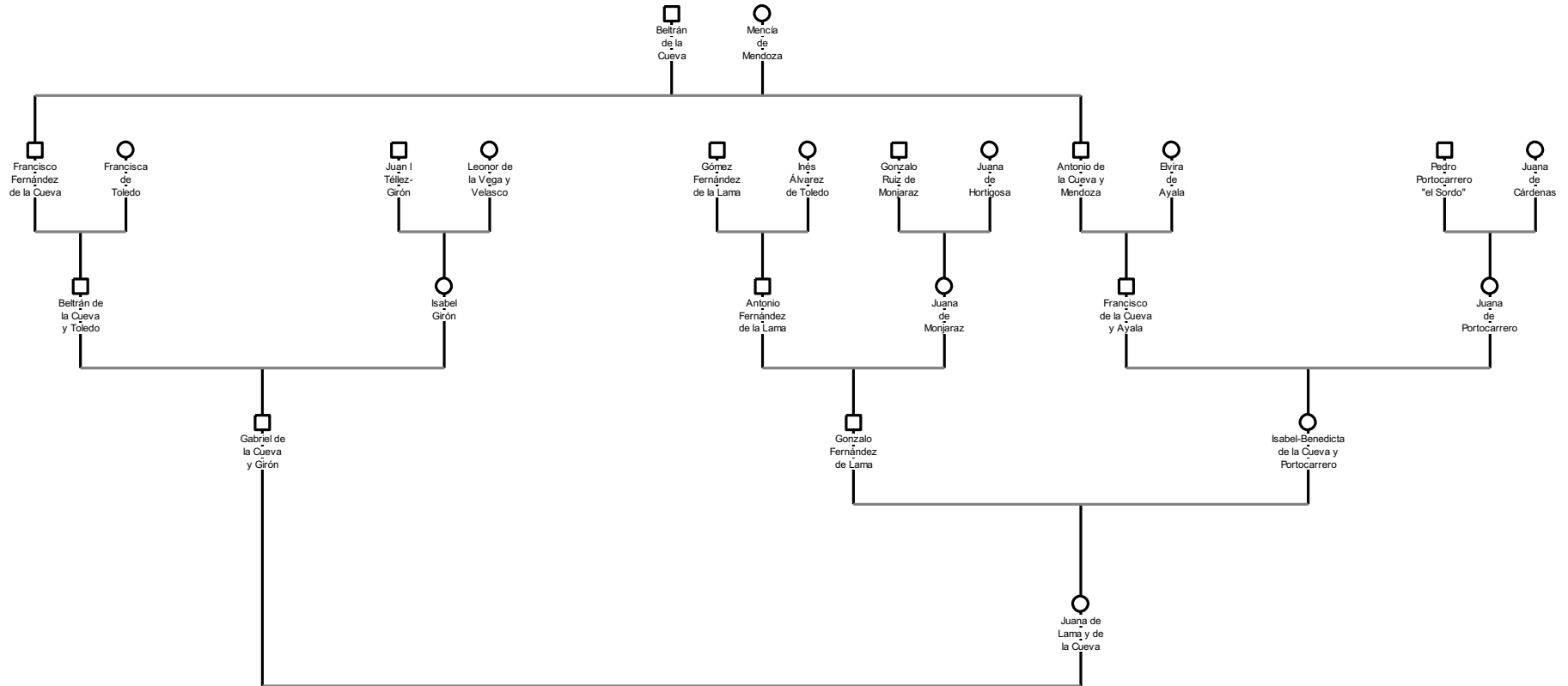
**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 169: Parentesco en las primeras nupcias de la Casa de los duques de Alburquerque.**

Nombre	Caracterización social del miembro del linaje	Parentesco con el cónyuge	Grado de consanguinidad según la computación romana o civil	Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)	Nombre de la esposa/o	Caracterización social del cónyuge	Tipo de matrimonio: social
Don Gabriel de la Cueva y Girón	Grandes de España	Sobrina tercera, ya que don Gabriel y la madre de doña Juana, doña Isabel-Benedicta de la Cueva y Portocarrero, eran primos segundos.	7º	3º mixto 4º	Doña Juana de Lama y de la Cueva	Titulados	Hipogámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. **Elaboración propia.**

Ilustración 78.



Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

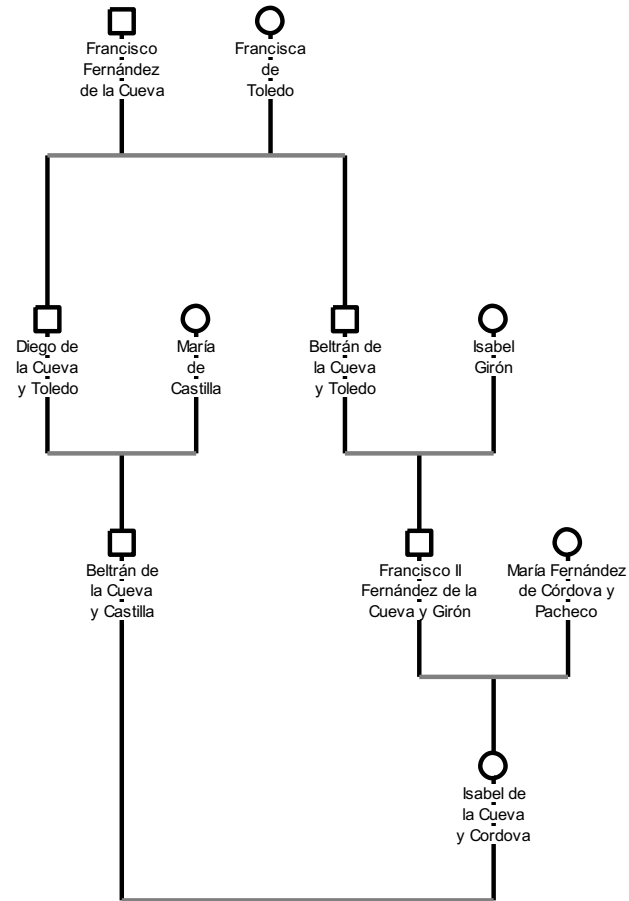


**Tabla 170: Parentesco en las primeras nupcias de la Casa de los duques de Alburquerque.**

<b>Nombre</b>	<b>Caracterización social del miembro del linaje</b>	<b>Parentesco con el cónyuge</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación romana o civil</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)</b>	<b>Nombre de la esposa/o</b>	<b>Caracterización social del cónyuge</b>	<b>Tipo de matrimonio: social</b>
Don Beltrán III de la Cueva y Castilla	Grandes de España	Sobrina segunda, ya que don Beltrán y el padre de doña Isabel, don Francisco II Fernández de la Cueva y Girón, cuarto duque de Alburquerque, eran primos hermanos.	5º	2º mixto 3º	Doña Isabel de la Cueva y Córdoba	Grandes de España	Homogámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. **Elaboración propia.**

**Ilustración 79.**



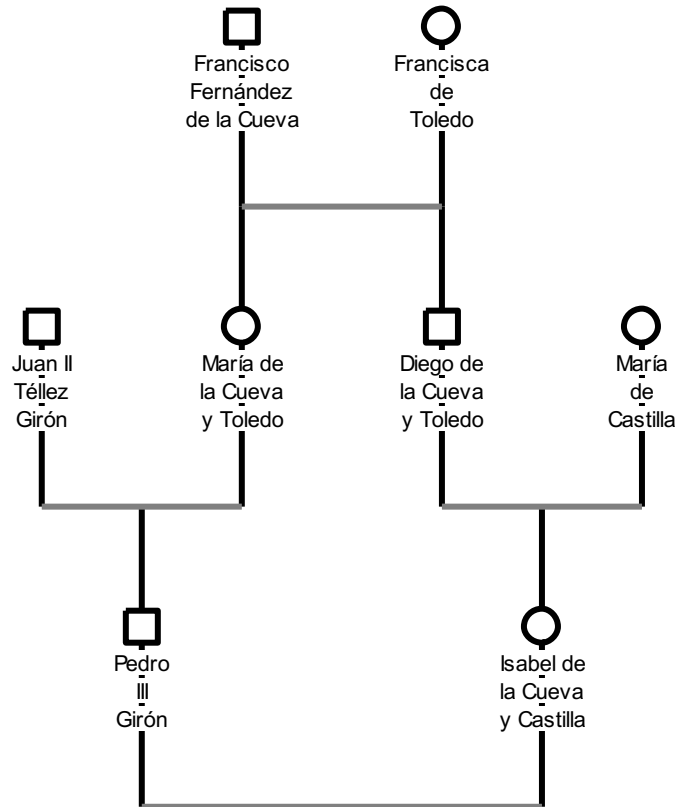
**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 171: Parentesco en las primeras nupcias de la Casa de los duques de Alburquerque.**

Nombre	Caracterización social del miembro del linaje	Parentesco con el cónyuge	Grado de consanguinidad según la computación romana o civil	Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)	Nombre de la esposa/o	Caracterización social del cónyuge	Tipo de matrimonio: social
Doña Isabel de la Cueva y Castilla	Caballeros	Primo hermano, ya que el padre de doña Isabel, don Diego de la Cueva y Toledo, era hermano de la madre de don Pedro, doña María de la Cueva y Toledo.	4º	2º	Pedro III Girón	Grandes de España	Hipergámico

Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

Ilustración 80.



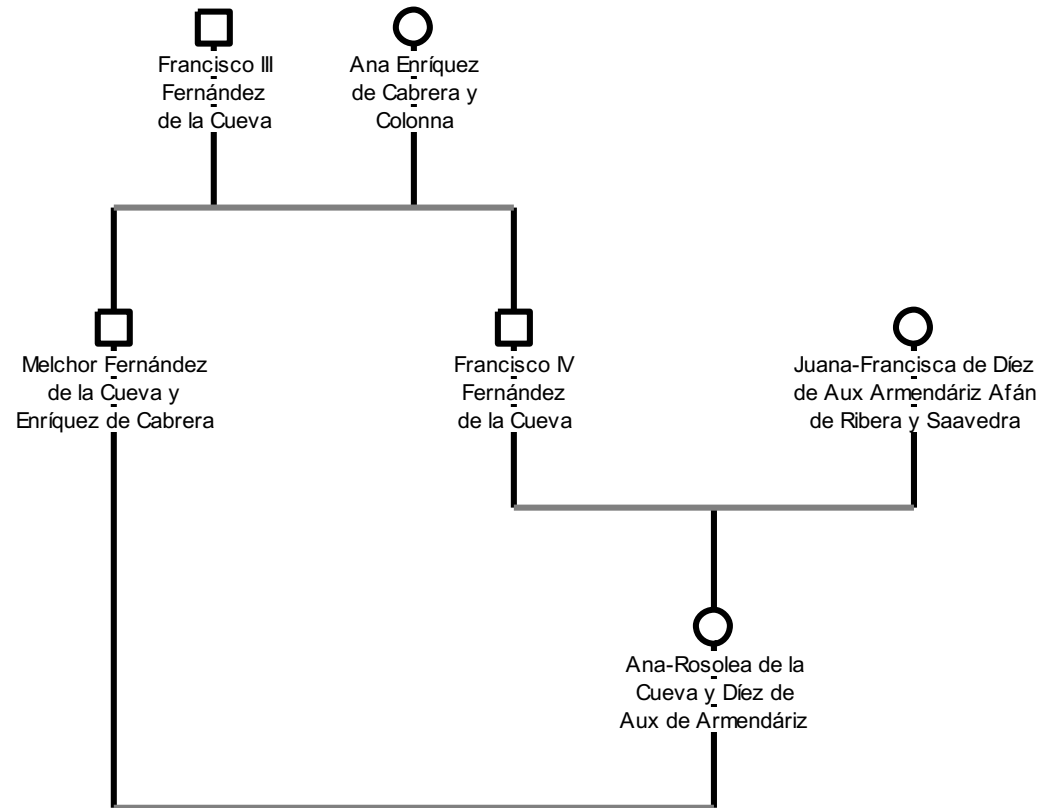
Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 172: Parentesco en las primeras nupcias de la Casa de los duques de Alburquerque.**

<b>Nombre</b>	<b>Caracterización social del miembro del linaje</b>	<b>Parentesco con el cónyuge</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación romana o civil</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)</b>	<b>Nombre de la esposa/o</b>	<b>Caracterización social del cónyuge</b>	<b>Tipo de matrimonio: social</b>
Don Melchor Fernández de la Cueva y Enríquez de Cabrera	Grandes de España	Sobrina, ya que don Melchor era hermano del padre de doña Ana- Rosolea, don Francisco IV Fernández de la Cueva.	3º	1º mixto 2º	Ana-Rosolea de la Cueva y Díez de Aux de Armendáriz	Grandes de España	Homogámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

Ilustración 81.



Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 173: Parentesco en las primeras nupcias de la Casa de los duques de Alburquerque.**

Nombre	Caracterización social del miembro del linaje	Parentesco con el cónyuge	Grado de consanguinidad según la computación romana o civil	Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)	Nombre de la esposa/o	Caracterización social del cónyuge	Tipo de matrimonio: social
Doña Isabel de la Cueva y Enríquez	Grandes de España	Primo tercero, ya que la abuela materna de don Jorge, doña María de Girón, y el abuelo paterno de doña Isabel, don Beltrán de la Cueva y Castilla, sexto duque de Alburquerque, eran primos hermanos.	8°	4°	Don Jorge Manrique de Cárdenas	Grandes de España	Homogámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. **Elaboración propia.**





**Tabla 174: Parentesco en las primeras nupcias de la Casa de los duques de Alburquerque.**

<b>Nombre</b>	<b>Caracterización social del miembro del linaje</b>	<b>Parentesco con el cónyuge</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación romana o civil</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)</b>	<b>Nombre de la esposa/o</b>	<b>Caracterización social del cónyuge</b>	<b>Tipo de matrimonio: social</b>
Doña Ana de la Cueva y Enríquez	Grandes de España	Primo			Don Juan-Francisco II Enríquez de Almansa y de Borja Inca y Loyola	Grandes de España	Homogámico

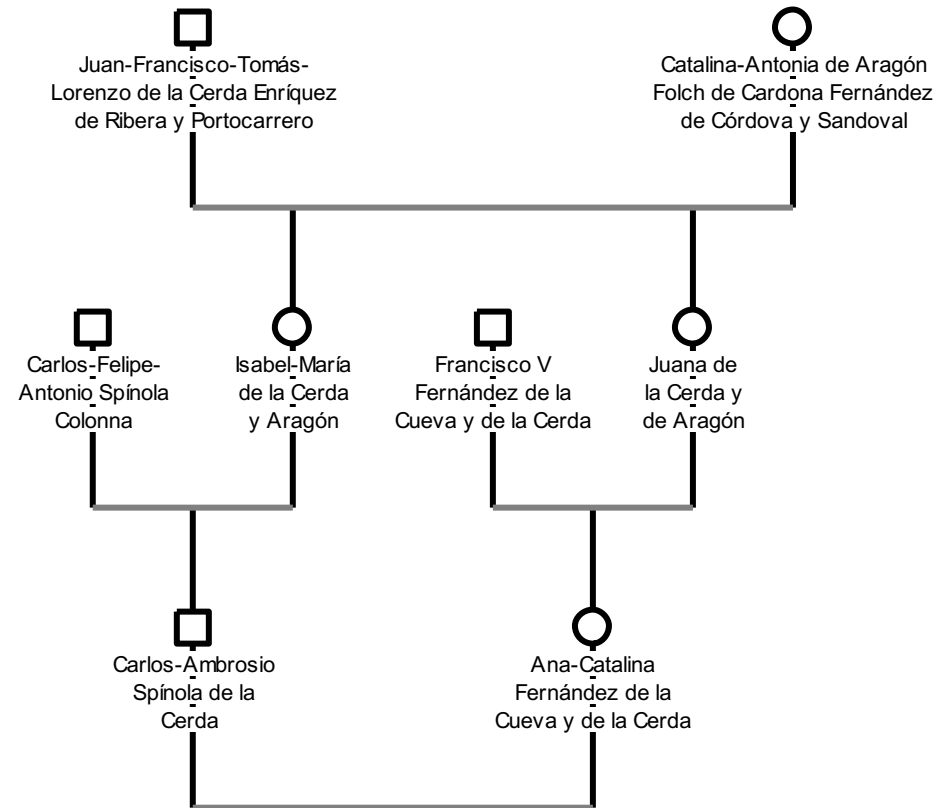
**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 175: Parentesco en las primeras nupcias de la Casa de los duques de Alburquerque.**

Nombre	Caracterización social del miembro del linaje	Parentesco con el cónyuge	Grado de consanguinidad según la computación romana o civil	Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)	Nombre de la esposa/o	Caracterización social del cónyuge	Tipo de matrimonio: social
Doña Ana-Catalina Fernández de la Cueva y de la Cerda	Grandes de España	Primo hermano, ya que la madre de doña Ana-Catalina, doña Juana de la Cerda y de Aragón, era hermana de la madre de don Carlos, doña Isabel-María de la Cerda y Aragón.	4º	2º	Don Carlos-Ambrosio Spínola de la Cerda	Grandes de España	Homogámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. **Elaboración propia.**

Ilustración 83.



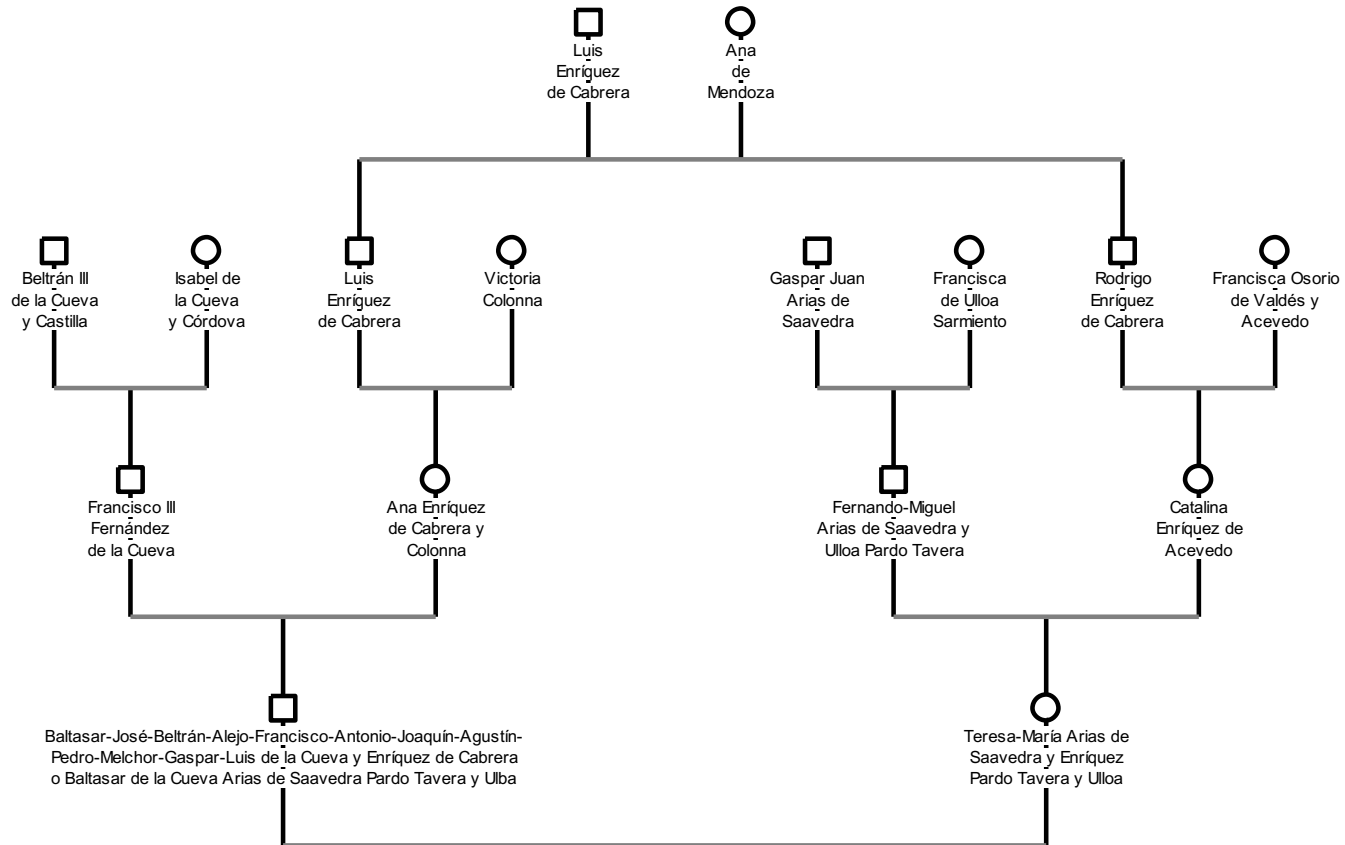
Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 176: Parentesco en las primeras nupcias en la Casa de los marqueses de Malagón y condes de Castellar.**

Nombre	Caracterización social del miembro del linaje	Parentesco con el cónyuge	Grado de consanguinidad según la computación romana o civil	Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)	Nombre de la esposa/o	Caracterización social del cónyuge	Tipo de matrimonio: social
Don Baltasar-José-Beltrán-Alejo-Francisco-Antonio-Joaquín-Agustín-Pedro-Melchor-Gaspar-Luis de la Cueva y Enríquez de Cabrera o Baltasar de la Cueva Arias de Saavedra Pardo Tavera y Ulba	Grandes de España	Prima segunda	6°	3°	Doña Teresa-María Arias de Saavedra y Enríquez Pardo Tavera y Ulloa	Titulados	Hipogámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Ilustración 84.**



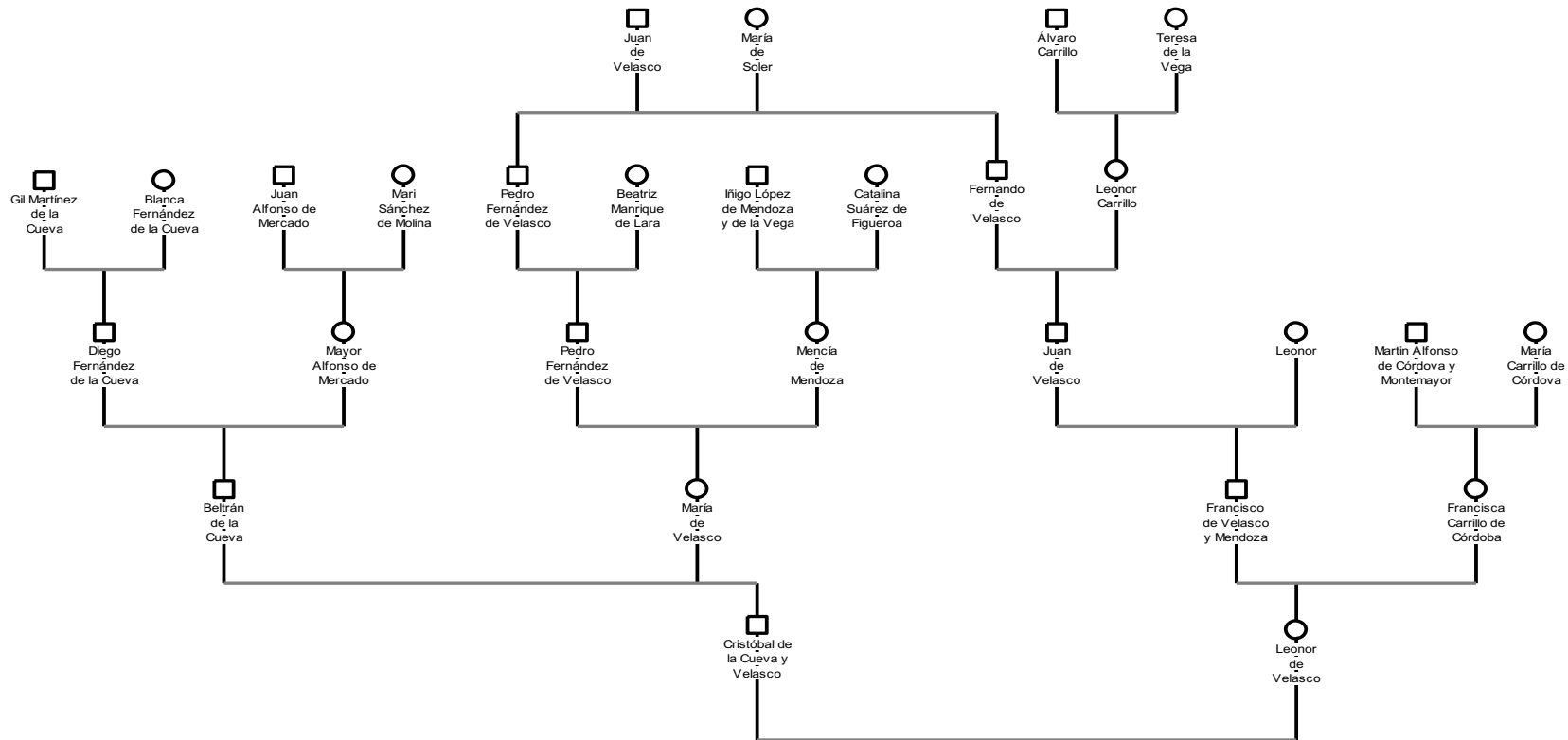
**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 177: Parentesco en las primeras nupcias en la Casa de los señores de Roa y condes de Siruela.**

Nombre	Caracterización social del miembro del linaje	Parentesco con el cónyuge	Grado de consanguinidad según la computación romana o civil	Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)	Nombre de la esposa/o	Caracterización social del cónyuge	Tipo de matrimonio: social
Don Cristóbal de la Cueva y Velasco	Titulados	Prima tercera, ya que la madre de don Cristóbal, doña María de Velasco (tercera esposa de don Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque, padre de don Cristóbal), era prima segunda del padre de doña Leonor de Velasco, don Francisco de Velasco y Mendoza, segundo Conde de Siruela.	8º	4º	Doña Leonor de Velasco	Titulados	Homogámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. **Elaboración propia.**

Ilustración 85.



Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

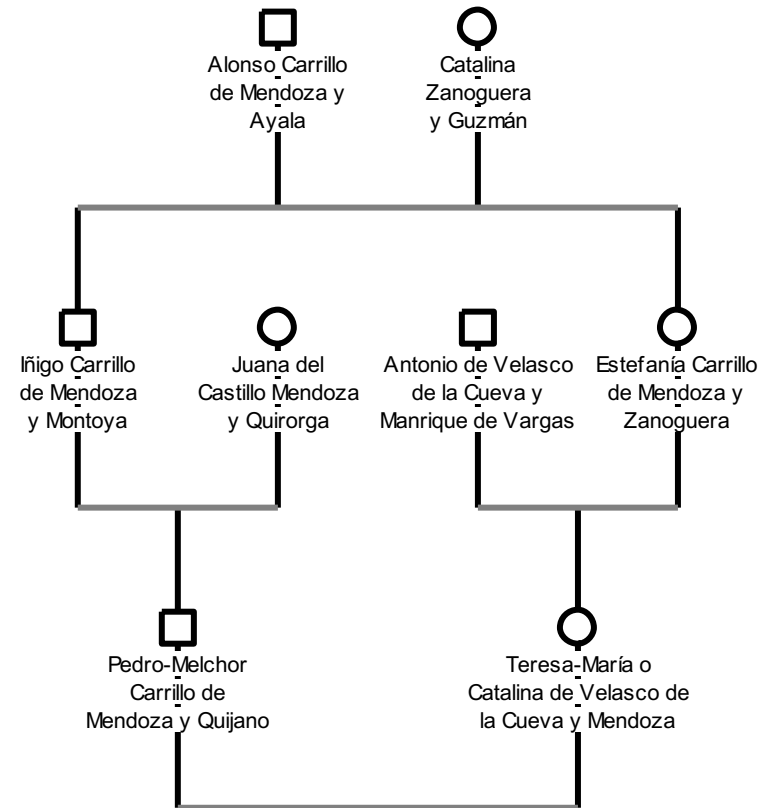
**Tabla 178: Parentesco en las primeras nupcias en la Casa de los condes de Siruela, condes de Valverde y marqueses de la Mina.**

Nombre	Caracterización social del miembro del linaje	Parentesco con el cónyuge	Grado de consanguinidad según la computación romana o civil	Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)	Nombre de la esposa/o	Caracterización social del cónyuge	Tipo de matrimonio: social
Doña Teresa-María o Catalina de Velasco de la Cueva y Mendoza	Señores de vasallos	Primo hermano ya que la madre de doña Teresa-María, doña Estefanía Carrillo de Mendoza era hermana del padre de don Pedro- Melchor, don Iñigo Carrillo de Mendoza, séptimo señor de Argel y Mochales.	4º	2º	Don Pedro-Melchor Carrillo de Mendoza y Quijano	Señores de vasallos	Homogámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. **Elaboración propia.**



Ilustración 86.



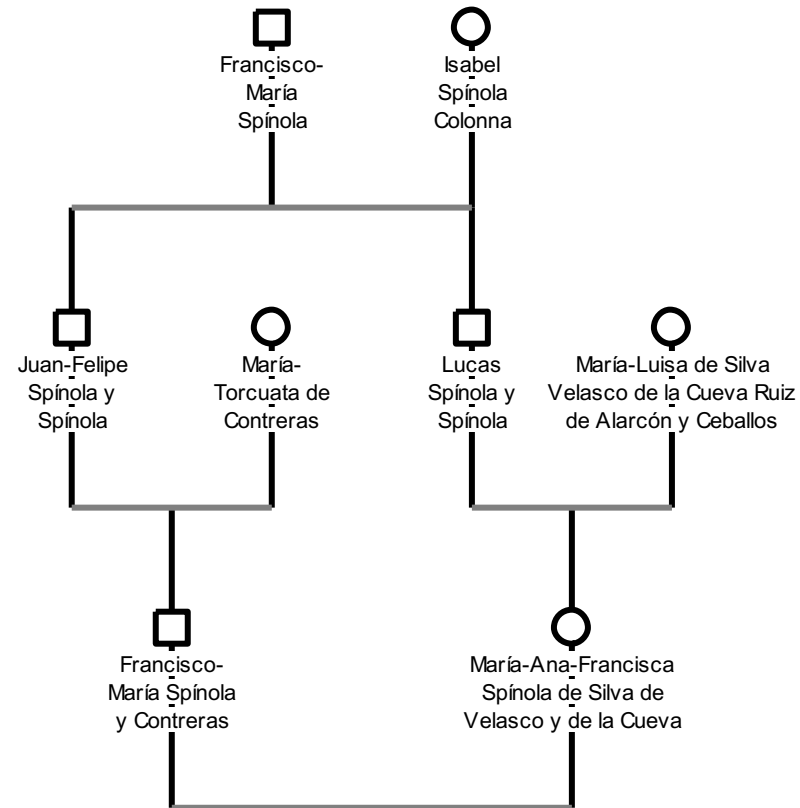
Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 179: Parentesco en las primeras nupcias en la Casa de los condes de Siruela, condes de Valverde y marqueses de la Mina.**

Nombre	Caracterización social del miembro del linaje	Parentesco con el cónyuge	Grado de consanguinidad según la computación romana o civil	Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)	Nombre de la esposa/o	Caracterización social del cónyuge	Tipo de matrimonio: social
Doña María-Ana-Francisca Spínola de Silva de Velasco y de la Cueva	Grandes de España	Primo hermano ya que el padre de doña María- Ana, don Lucas Spínola y Spínola, era hermano del padre de don Francisco- María, don Juan-Felipe Spínola y Spínola, duque de San Pedro, Príncipe de Molfeta y Grande de España.	4º	2º	Don Francisco-María Spínola y Contreras	Grandes de España	Homogámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. **Elaboración propia.**

**Ilustración 87.**



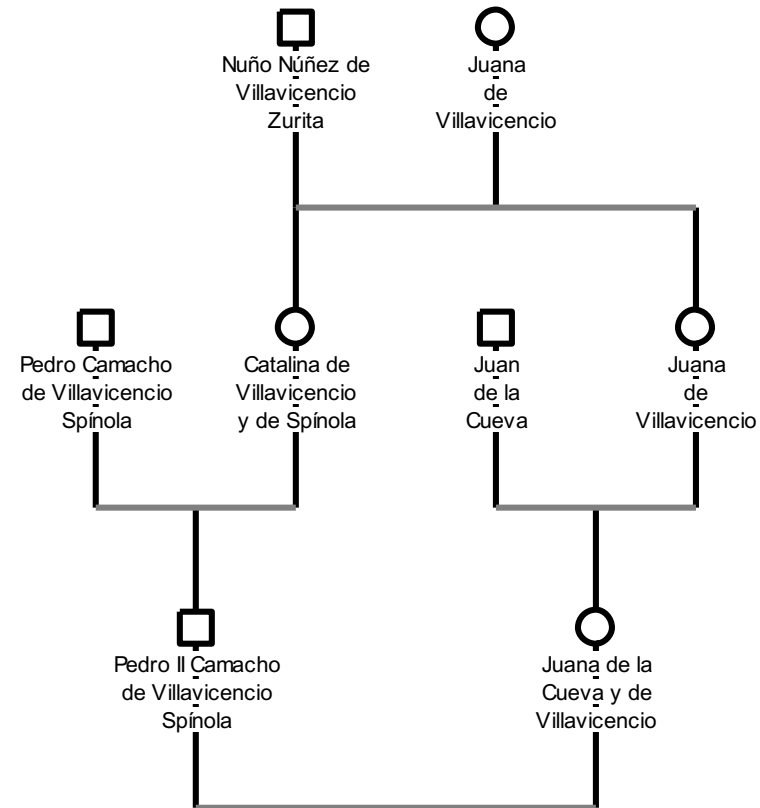
Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 180: Parentesco en las primeras nupcias en la Casa de los señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía de Conchán.**

Nombre	Caracterización social del miembro del linaje	Parentesco con el cónyuge	Grado de consanguinidad según la computación romana o civil	Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)	Nombre de la esposa/o	Caracterización social del cónyuge	Tipo de matrimonio: social
Doña Juana de la Cueva y de Villavicencio	Caballeros	Primo hermano ya que la madre de doña Juana, doña Juana de Villavicencio, era hermana de la madre de don Pedro, doña Catalina de Villavicencio y Spínola.	4°	2°	Don Pedro II Camacho de Villavicencio Spínola	Señores de vasallos	Hipergámico

Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Ilustración 88.**



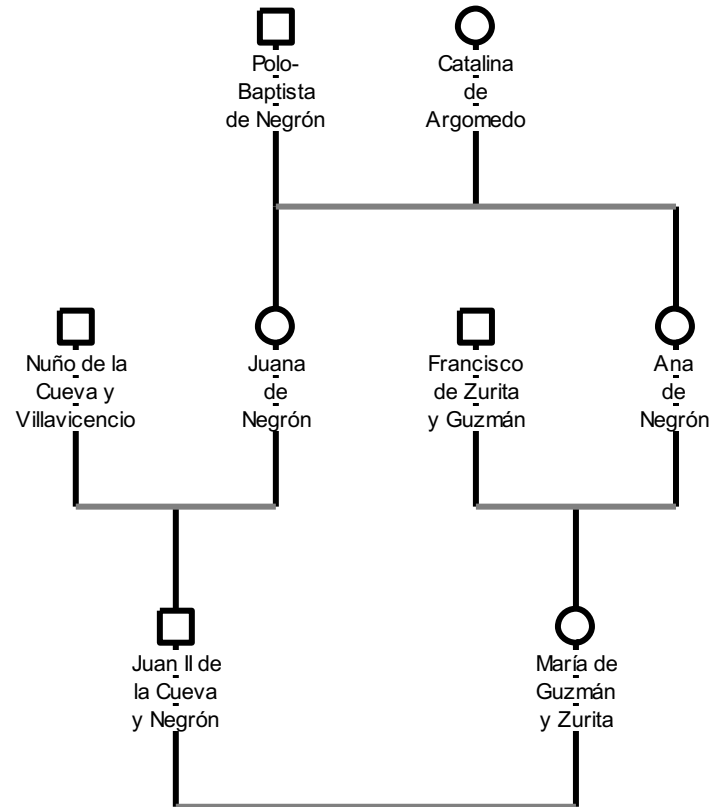
**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 181: Parentesco en las primeras nupcias en la Casa de los señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía de Conchán.**

<b>Nombre</b>	<b>Caracterización social del miembro del linaje</b>	<b>Parentesco con el cónyuge</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación romana o civil</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)</b>	<b>Nombre de la esposa/o</b>	<b>Caracterización social del cónyuge</b>	<b>Tipo de matrimonio: social</b>
Don Juan II de la Cueva y Negrón	Señores de vasallos	Prima hermana, ya que la madre de don Juan, doña Juana de Negrón, era hermana de la madre de doña María, doña Ana de Negrón.	4º	2º	Doña María de Guzmán y Zurita	Señores de vasallos	Homogámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

Ilustración 89.



Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

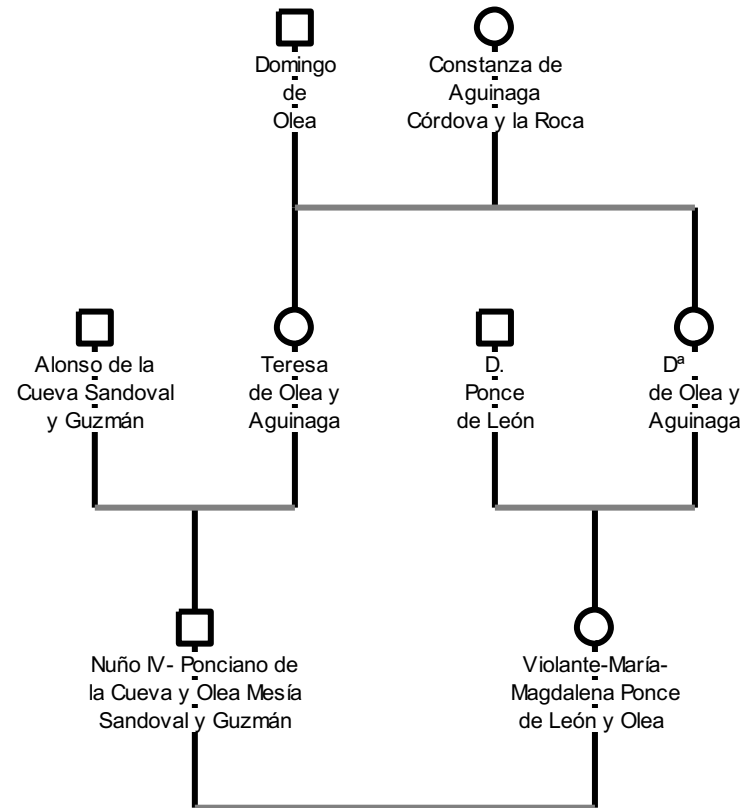
**Tabla 182: Parentesco en las primeras nupcias en la Casa de los señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía de Conchán.**

Nombre	Caracterización social del miembro del linaje	Parentesco con el cónyuge	Grado de consanguinidad según la computación romana o civil	Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)	Nombre de la esposa/o	Caracterización social del cónyuge	Tipo de matrimonio: social
Don Nuño IV-Ponciano de la Cueva y Olea Mesía Sandoval y Guzmán	Señores de vasallos	Prima hermana, ya que la madre de don Nuño, doña Teresa de Olea y Aguinaga, era hermana de la madre de doña Violante.	4º	2º	Doña Violante-María-Magdalena Ponce de León y Olea	Élites municipales	Hipogámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.



**Ilustración 90.**



Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 183: Parentesco en las primeras nupcias en la Casa de los señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía de Conchán.**

<b>Nombre</b>	<b>Caracterización social del miembro del linaje</b>	<b>Parentesco con el cónyuge</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación romana o civil</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)</b>	<b>Nombre de la esposa/o</b>	<b>Caracterización social del cónyuge</b>	<b>Tipo de matrimonio: social</b>
Don José de la Cueva y Olea	Señores de vasallos	Sobrina tercera ya que don José y la madre de doña María, doña Grimanesa Altamirano de la Cueva, eran primos segundos.	7º	3º mixto 4º	Doña María-Antonia de Castilla Altamirano y Quiñones	Caballeros	Hipogámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.



**Tabla 184: Parentesco en las primeras nupcias en la Casa de los señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía de Conchán.**

<b>Nombre</b>	<b>Caracterización social del miembro del linaje</b>	<b>Parentesco con el cónyuge</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación romana o civil</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)</b>	<b>Nombre de la esposa/o</b>	<b>Caracterización social del cónyuge</b>	<b>Tipo de matrimonio: social</b>
Don Nuño-Apolinar de la Cueva y Caballero Ponce de León	Titulados	Prima			Doña María Gertrudis de Alcedo y Herrera	Titulados	Homogámico

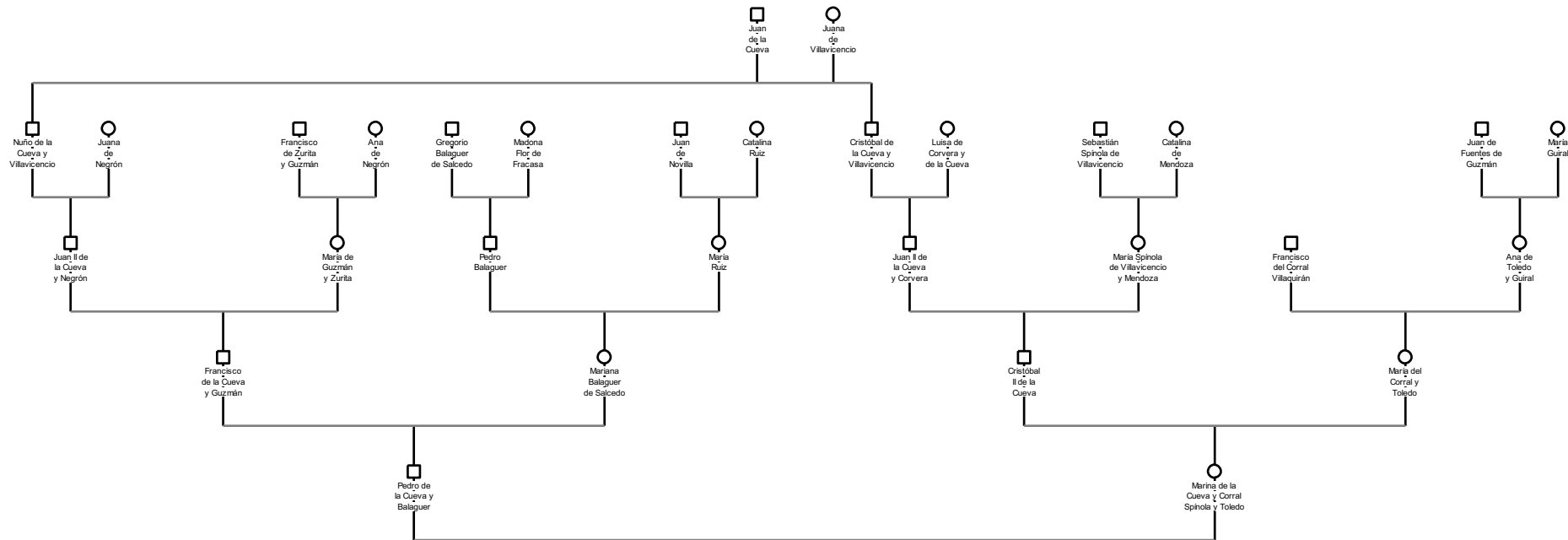
**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 185: Parentesco en las primeras nupcias en la Casa del Veinticinco y últimos alféreces mayores de Jerez de la Frontera.**

Nombre	Caracterización social del miembro del linaje	Parentesco con el cónyuge	Grado de consanguinidad según la computación romana o civil	Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)	Nombre de la esposa/o	Caracterización social del cónyuge	Tipo de matrimonio: social
Don Pedro de la Cueva y Balaguer	Caballeros	Prima tercera, ya que el padre de don Pedro, don Francisco de la Cueva y Guzmán, era primo segundo del padre de doña Marina, don Cristóbal II de la Cueva, tercer Alférez Mayor y Veinticuatro de Jerez.	8°	4°	Doña Marina de la Cueva y Corral Spínola y Toledo	Élites municipales	Hipogámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. **Elaboración propia.**

Ilustración 92.



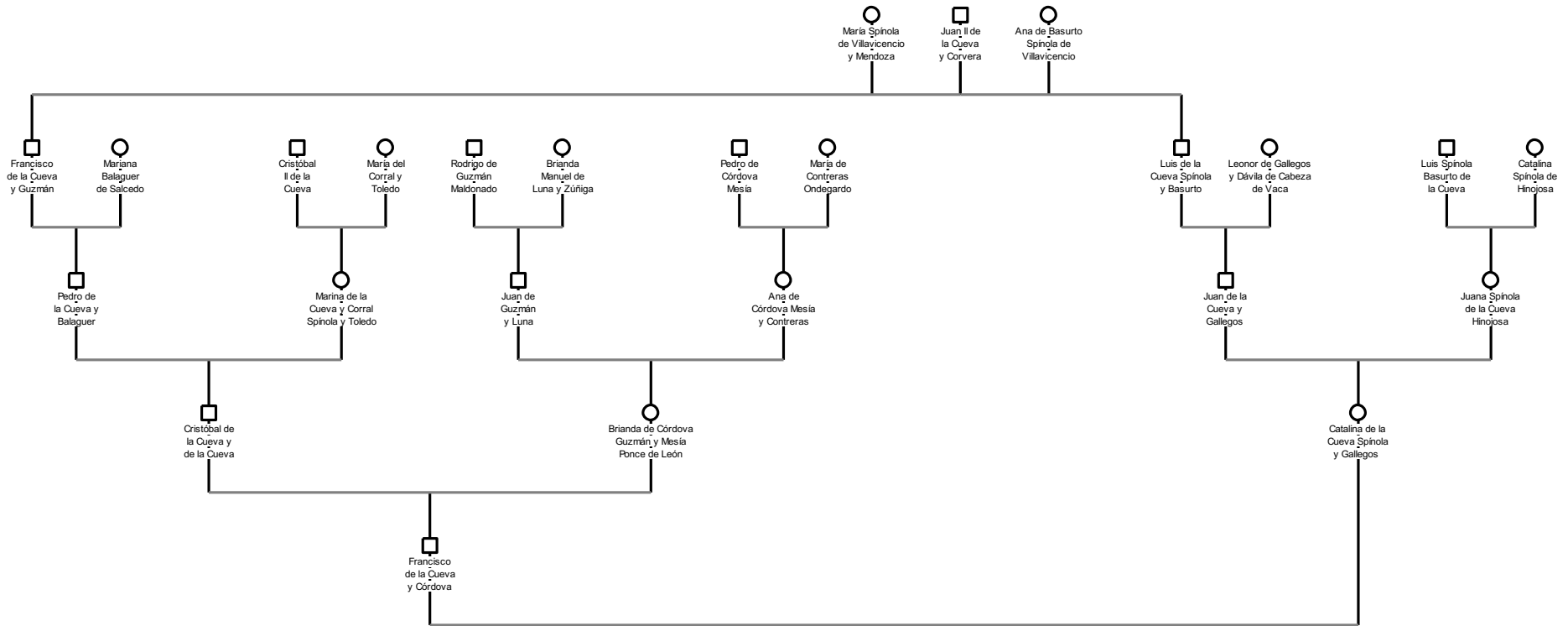
Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 186: Parentesco en las primeras nupcias en la Casa del Veinticinco y últimos alféreces mayores de Jerez de la Frontera.**

Nombre	Caracterización social del miembro del linaje	Parentesco con el cónyuge	Grado de consanguinidad según la computación romana o civil	Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)	Nombre de la esposa/o	Caracterización social del cónyuge	Tipo de matrimonio: social
Don Francisco de la Cueva y Córdoba	Caballeros	Tía tercera, ya que el padre don Francisco, don Cristóbal de la Cueva y de la Cueva, Señor del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y de la Casa del Veinticinco de esta Ciudad, era primo segundo de doña Catalina.	7º	4º mixto 3º	Doña Catalina de la Cueva Spínola y Gallegos	Élites municipales	Hipogámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. **Elaboración propia.**

Ilustración 93.



Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

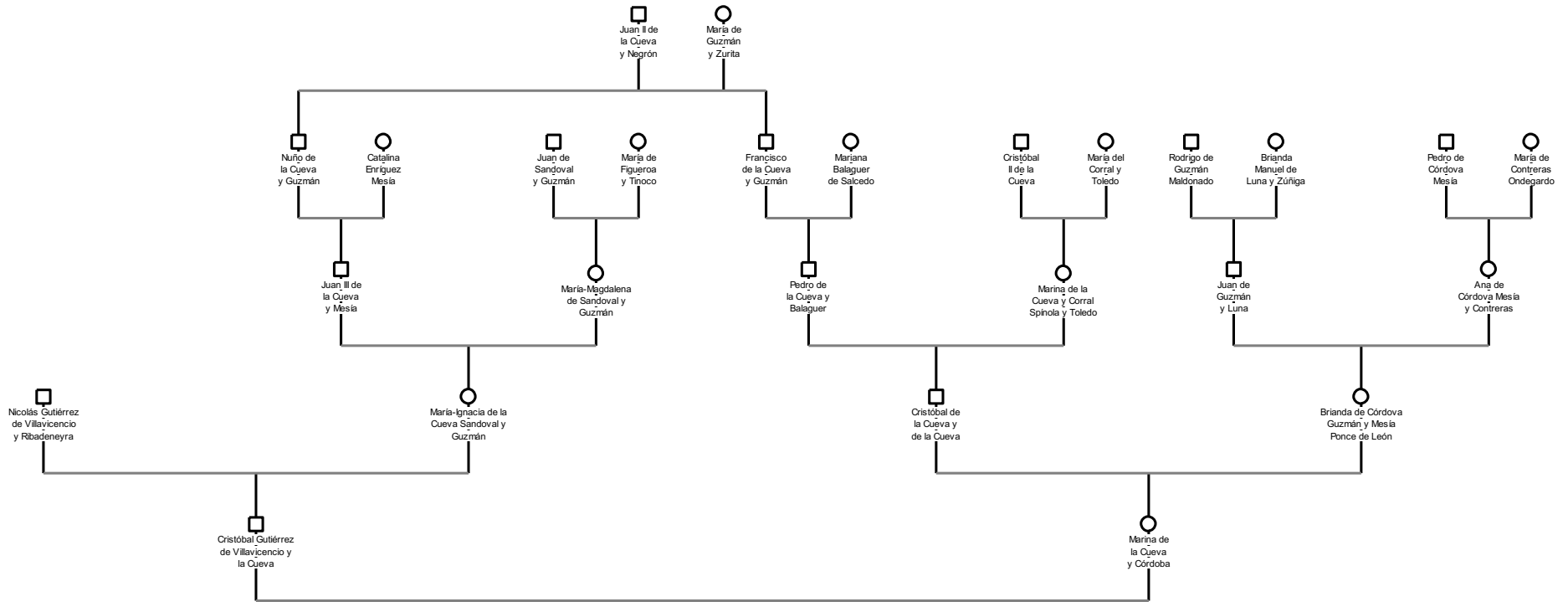


**Tabla 187: Parentesco en las primeras nupcias en la Casa del Veinticinco y últimos alféreces mayores de Jerez de la Frontera.**

<b>Nombre</b>	<b>Caracterización social del miembro del linaje</b>	<b>Parentesco con el cónyuge</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación romana o civil</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)</b>	<b>Nombre de la esposa/o</b>	<b>Caracterización social del cónyuge</b>	<b>Tipo de matrimonio: social</b>
Doña Marina de la Cueva y Córdoba	Caballeros	Primo tercero ya que el padre de doña Marina, don Cristóbal de la Cueva y de la Cueva, era primo segundo de la madre de don Cristóbal, doña María-Ignacia de la Cueva Sandoval y Guzmán.	8º	4º	Don Cristóbal Gutiérrez de Villavicencio y la Cueva	Élites municipales	Hipogámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. **Elaboración propia.**

Ilustración 94.



Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 188: Parentesco en las primeras nupcias en la Casa del Veinticinco y últimos alféreces mayores de Jerez de la Frontera.**

<b>Nombre</b>	<b>Caracterización social del miembro del linaje</b>	<b>Parentesco con el cónyuge</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación romana o civil</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)</b>	<b>Nombre de la esposa/o</b>	<b>Caracterización social del cónyuge</b>	<b>Tipo de matrimonio: social</b>
Doña Ana de la Cueva y Córdoba	Caballeros	Primo			Don Nicolás de Mansilla Villavicencio y la Cueva	Élites municipales	Hipogámico

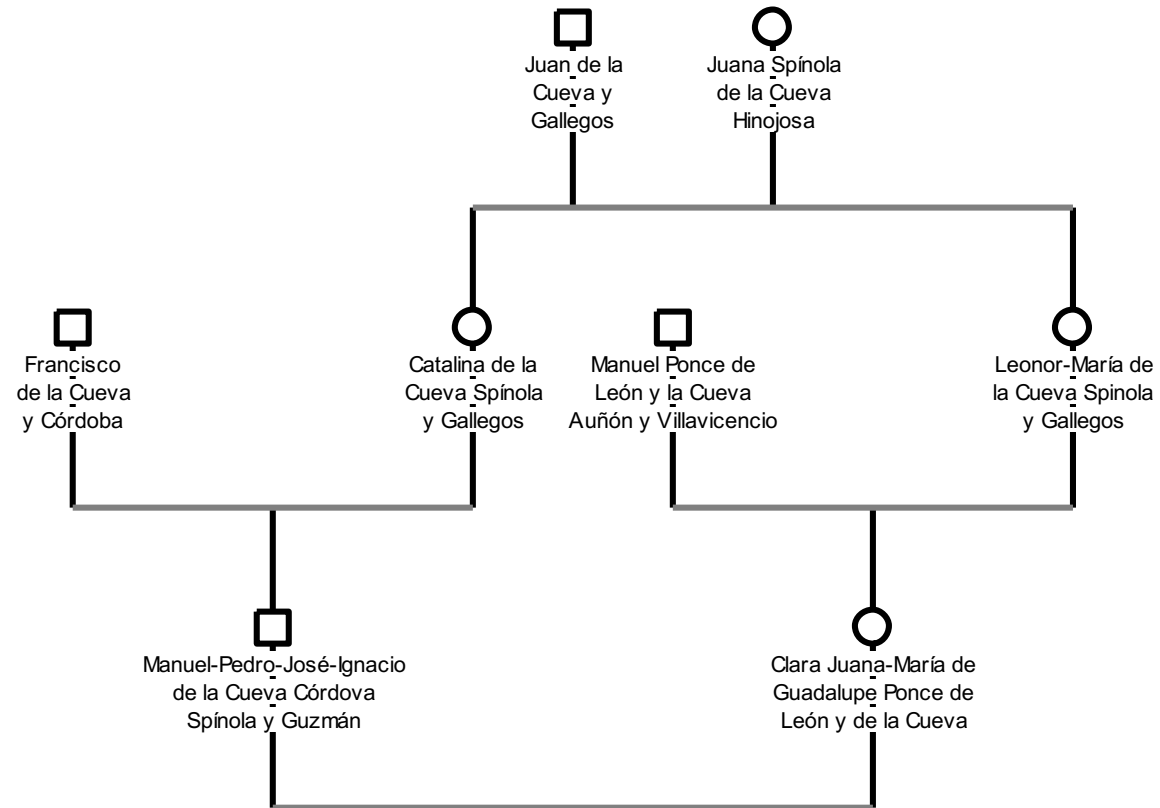
**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 189: Parentesco en las primeras nupcias en la Casa del Veinticinco y últimos alféreces mayores de Jerez de la Frontera.**

Nombre	Caracterización social del miembro del linaje	Parentesco con el cónyuge	Grado de consanguinidad según la computación romana o civil	Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)	Nombre de la esposa/o	Caracterización social del cónyuge	Tipo de matrimonio: social
Don Manuel-Pedro-José-Ignacio de la Cueva Córdova Spínola y Guzmán	Élites municipales	Prima hermana ya que la madre de don Manuel, doña Catalina de la Cueva Spínola y Gallegos, era hermana de la madre de doña Clara, doña Leonor-María de la Cueva Spínola y Gallegos.	4º	2º	Doña Clara Juana-María de Guadalupe Ponce de León y de la Cueva	Élites municipales	Homogámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. **Elaboración propia.**

Ilustración 95.



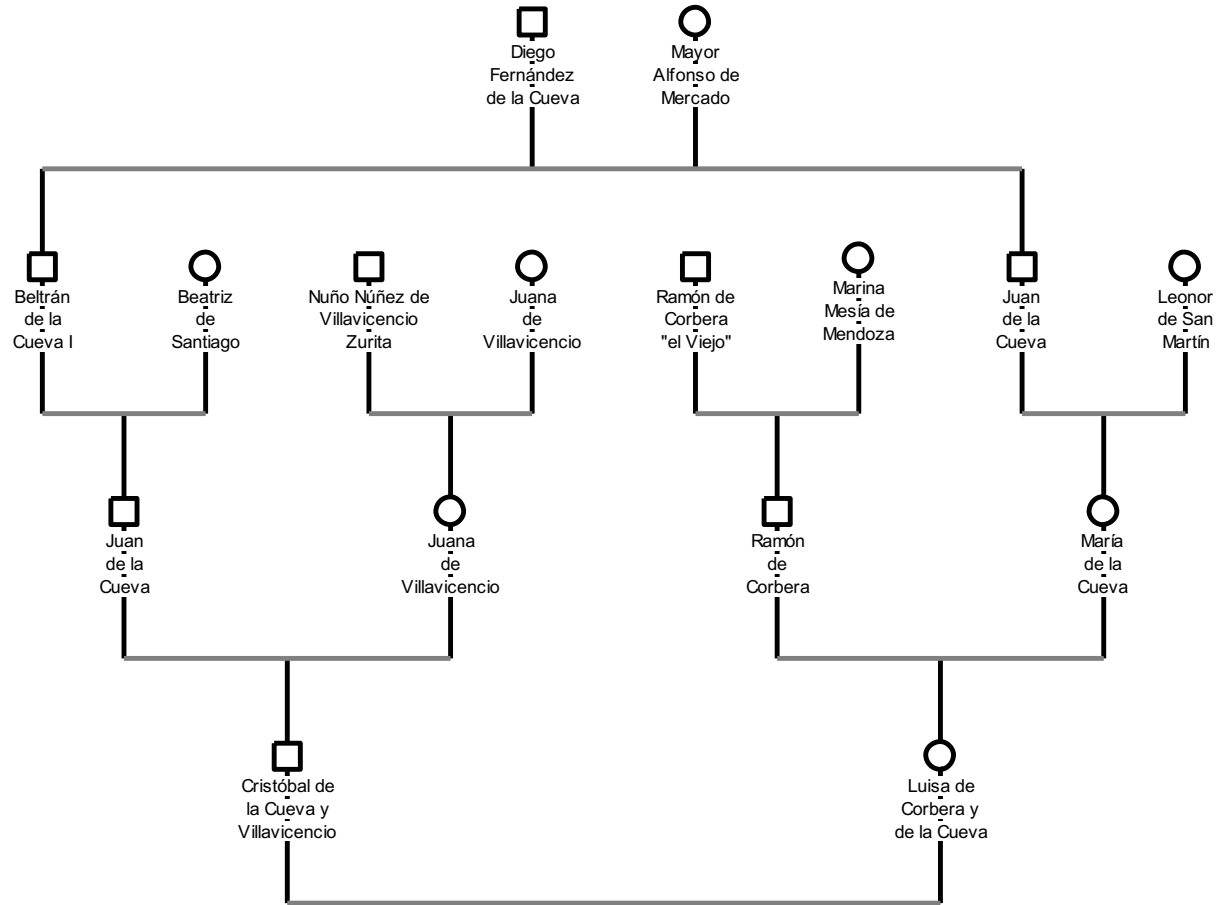
Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 190: Parentesco en las primeras nupcias de la Casa de los primeros señores del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y Casas del Veinticinco.**

Nombre	Caracterización social del miembro del linaje	Parentesco con el cónyuge	Grado de consanguinidad según la computación romana o civil	Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)	Nombre de la esposa/o	Caracterización social del cónyuge	Tipo de matrimonio: social
Don Cristóbal de la Cueva y Villavicencio	Caballeros	Prima segunda ya que el padre de don Cristóbal, don Juan de la Cueva, era primo hermano de la madre de doña Luisa, doña María de la Cueva.	6º	3º	Doña Luisa de Corbera y de la Cueva	Caballeros	Homogámico

Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Ilustración 96.**



**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. **Elaboración propia.**

**Tabla 191: Parentesco en las primeras nupcias de la Casa de los primeros señores del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y Casas del Veinticinco.**

Nombre	Caracterización social del miembro del linaje	Parentesco con el cónyuge	Grado de consanguinidad según la computación romana o civil	Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)	Nombre de la esposa/o	Caracterización social del cónyuge	Tipo de matrimonio: social
Don Juan II de la Cueva y Corvera	Élites municipales	Prima			Doña María Spínola de Villavicencio y Mendoza	Élites municipales	Homogámico

Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.



**Tabla 192: Parentesco en las primeras nupcias de la Casa de los primeros señores del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y Casas del Veinticinco.**

<b>Nombre</b>	<b>Caracterización social del miembro del linaje</b>	<b>Parentesco con el cónyuge</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación romana o civil</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)</b>	<b>Nombre de la esposa/o</b>	<b>Caracterización social del cónyuge</b>	<b>Tipo de matrimonio: social</b>
Don Luis de la Cueva Spínola y Basurto	Élites municipales	Prima			Doña Leonor de Gallegos y Dávila de Cabeza de Vaca	Élites municipales	Homogámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. **Elaboración propia.**

**Tabla 193: Parentesco en las primeras nupcias de la Casa de los primeros señores del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y Casas del Veinticinco.**

<b>Nombre</b>	<b>Caracterización social del miembro del linaje</b>	<b>Parentesco con el cónyuge</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación romana o civil</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)</b>	<b>Nombre de la esposa/o</b>	<b>Caracterización social del cónyuge</b>	<b>Tipo de matrimonio: social</b>
Don Juan de la Cueva y Gallegos	Élites municipales	Sobrina			Doña Juana Spínola de la Cueva Hinojosa	Élites municipales	Homogámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. **Elaboración propia.**

**Tabla 194: Parentesco en las primeras nupcias de la Casa de los primeros señores del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y Casas del Veinticinco.**

<b>Nombre</b>	<b>Caracterización social del miembro del linaje</b>	<b>Parentesco con el cónyuge</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación romana o civil</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)</b>	<b>Nombre de la esposa/o</b>	<b>Caracterización social del cónyuge</b>	<b>Tipo de matrimonio: social</b>
Don Luis II de la Cueva Spínola y Gallegos	Élites municipales	Prima			Doña Constanza Adorno Adorno	Caballeros	Hipergámicos

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. **Elaboración propia.**

**Tabla 195: Parentesco en las primeras nupcias de la Casa de los primeros señores del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y Casas del Veinticinco.**

Nombre	Caracterización social del miembro del linaje	Parentesco con el cónyuge	Grado de consanguinidad según la computación romana o civil	Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)	Nombre de la esposa/o	Caracterización social del cónyuge	Tipo de matrimonio: social
Doña Leonor-María de la Cueva Spínola y Gallegos	Élites municipales	Primo			Don Manuel Ponce de León la Cueva y Auñón	Caballeros	Hipergámico

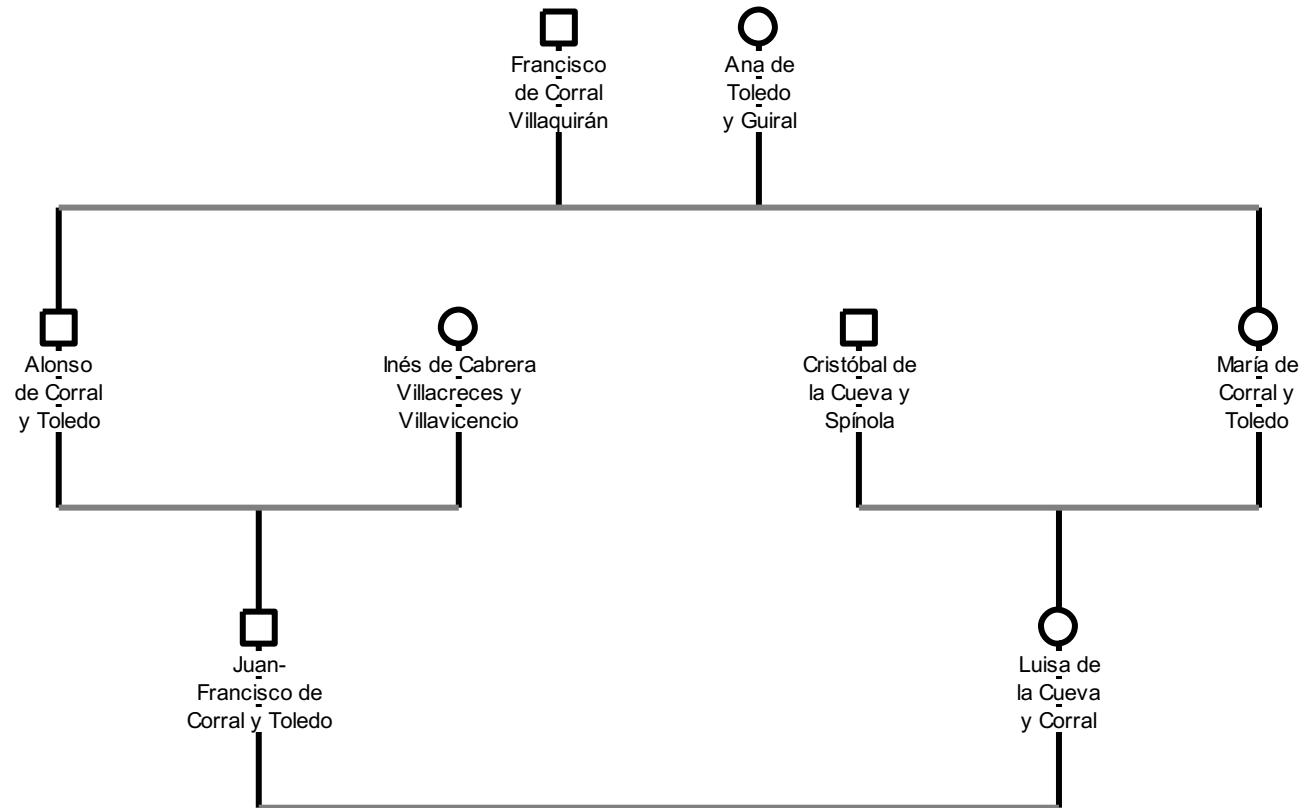
**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. **Elaboración propia.**

**Tabla 196: Parentesco en las primeras nupcias de la Casa de los primeros señores del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y Casas del Veinticinco.**

<b>Nombre</b>	<b>Caracterización social del miembro del linaje</b>	<b>Parentesco con el cónyuge</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación romana o civil</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)</b>	<b>Nombre de la esposa/o</b>	<b>Caracterización social del cónyuge</b>	<b>Tipo de matrimonio: social</b>
Doña Luisa de la Cueva y Corral	Élites municipales	Primo hermano	4°	2°	Don Juan-Francisco de Corral y Toledo	Caballeros	Hipergámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. **Elaboración propia.**

Ilustración 97.



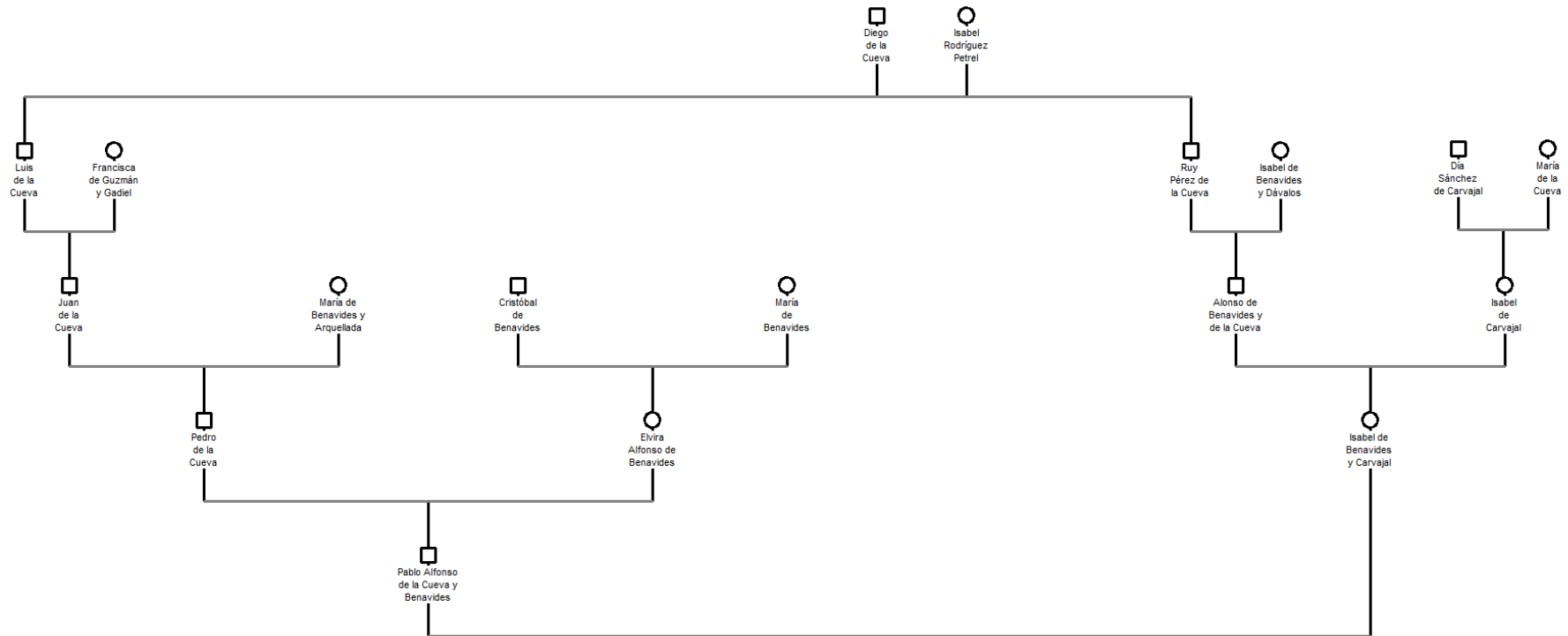
Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 197: Parentesco en las primeras nupcias de la Casa de los señores de Uleilas.**

<b>Nombre</b>	<b>Caracterización social del miembro del linaje</b>	<b>Parentesco con el cónyuge</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación romana o civil</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)</b>	<b>Nombre de la esposa/o</b>	<b>Caracterización social del cónyuge</b>	<b>Tipo de matrimonio: social</b>
Don Pablo Alfonso de la Cueva y Benavides	Señores de vasallos	Tía tercera, ya que el padre de don Pablo, don Pedro de la Cueva, señor de Uleilas era primo segundo de doña Isabel.	7º	4º mixto 3	Doña Isabel de Benavides y Carvajal	Élites municipales	Hipogámico

**Fuente: Variada información archivística. Elaboración propia.**

Ilustración 98.



Fuente: Variada información archivística. Elaboración propia.

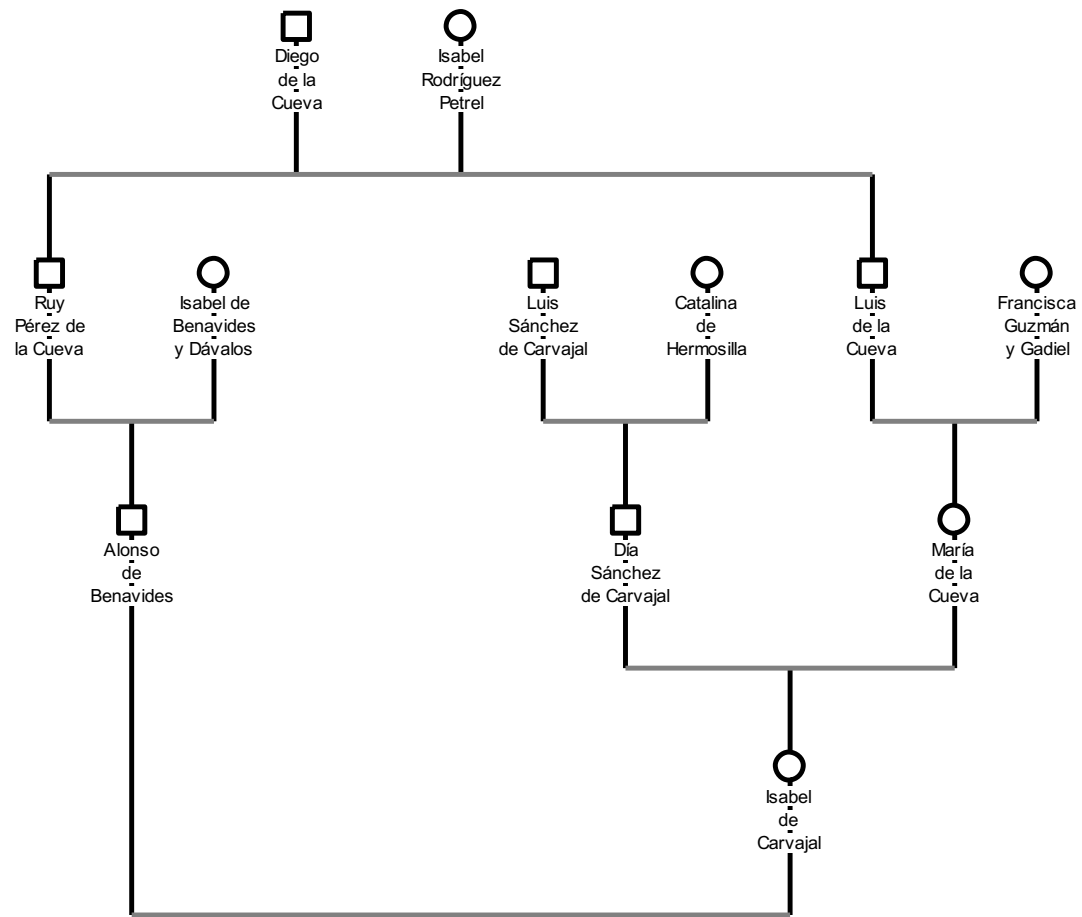


**Tabla 198: Parentesco en las primeras nupcias de la Casa de los señores de Gorafe.**

<b>Nombre</b>	<b>Caracterización social del miembro del linaje</b>	<b>Parentesco con el cónyuge</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación romana o civil</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)</b>	<b>Nombre de la esposa/o</b>	<b>Caracterización social del cónyuge</b>	<b>Tipo de matrimonio: social</b>
Don Alonso de Benavides y de la Cueva	Señores de vasallos	Sobrina segunda, ya que don Alonso era primo hermano de la madre de doña Isabel, doña María de la Cueva.	5º	2º mixto 3º	Isabel de Carvajal	Señores de vasallos	Homogámico

**Fuente:** Variada información archivística. **Elaboración propia.**

Ilustración 99.



Fuente: Variada información archivística. Elaboración propia.

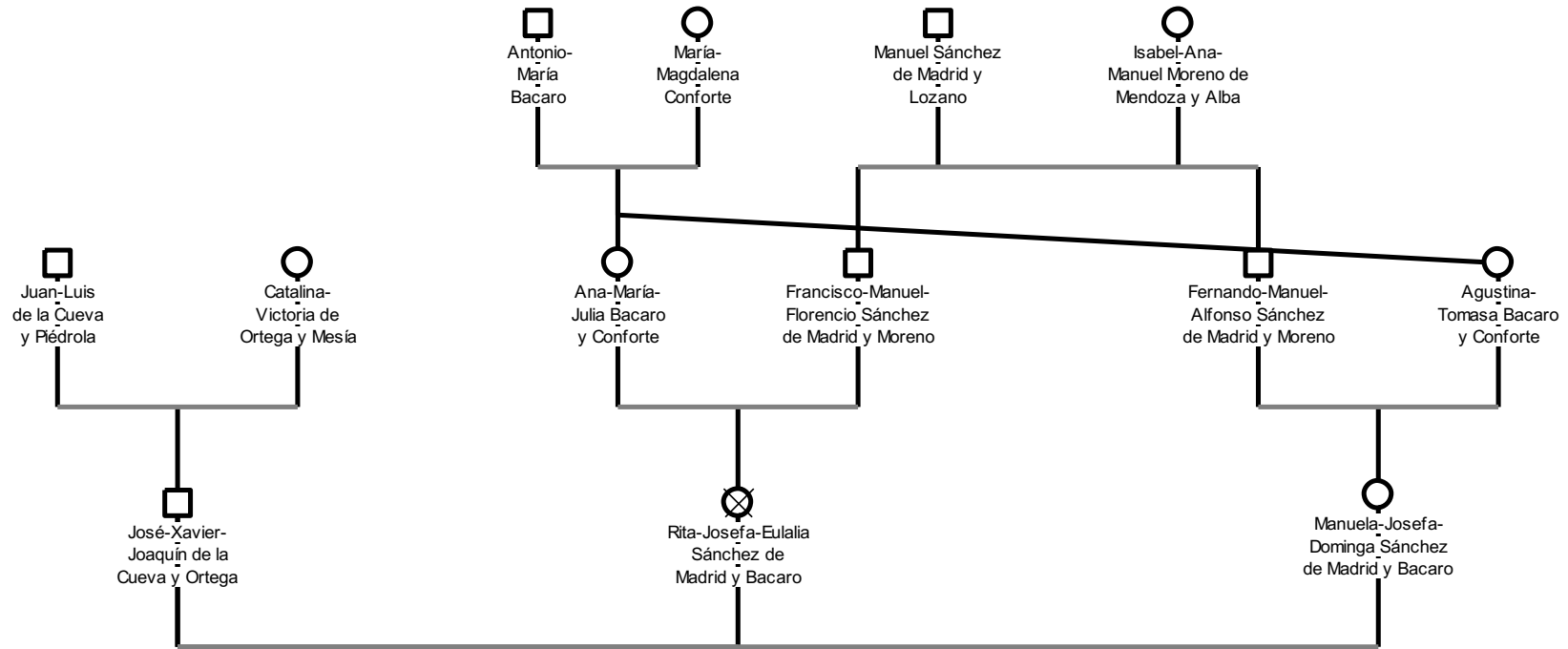
**SEGUNDAS NUPCIAS CONSANGUÍNEAS EN EL LINAJE DE  
LA CUEVA.**

**Tabla 199: Parentesco en las segundas nupcias en la Casa de los condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega.**

Nombre	Caracterización social del miembro del linaje	Parentesco con el cónyuge	Grado de afinidad según la computación romana o civil	Grado de afinidad según la computación germánica (eclesiástica)	Nombre de la esposa/o	Caracterización social del cónyuge	Tipo de matrimonio: social
Don José-Xavier-Joaquín de la Cueva y Ortega	Titulados	Doña Manuela era prima hermana de la primera esposa de don José-Xavier, doña Rita-Josefa-Eulalia Sánchez de Madrid y Bacaro.	4º	2º	Doña Manuela-Josefa-Dominga Sánchez de Madrid y Bacaro	Hidalgos	Hipogámico

Fuente: FERNANDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

Ilustración 100.



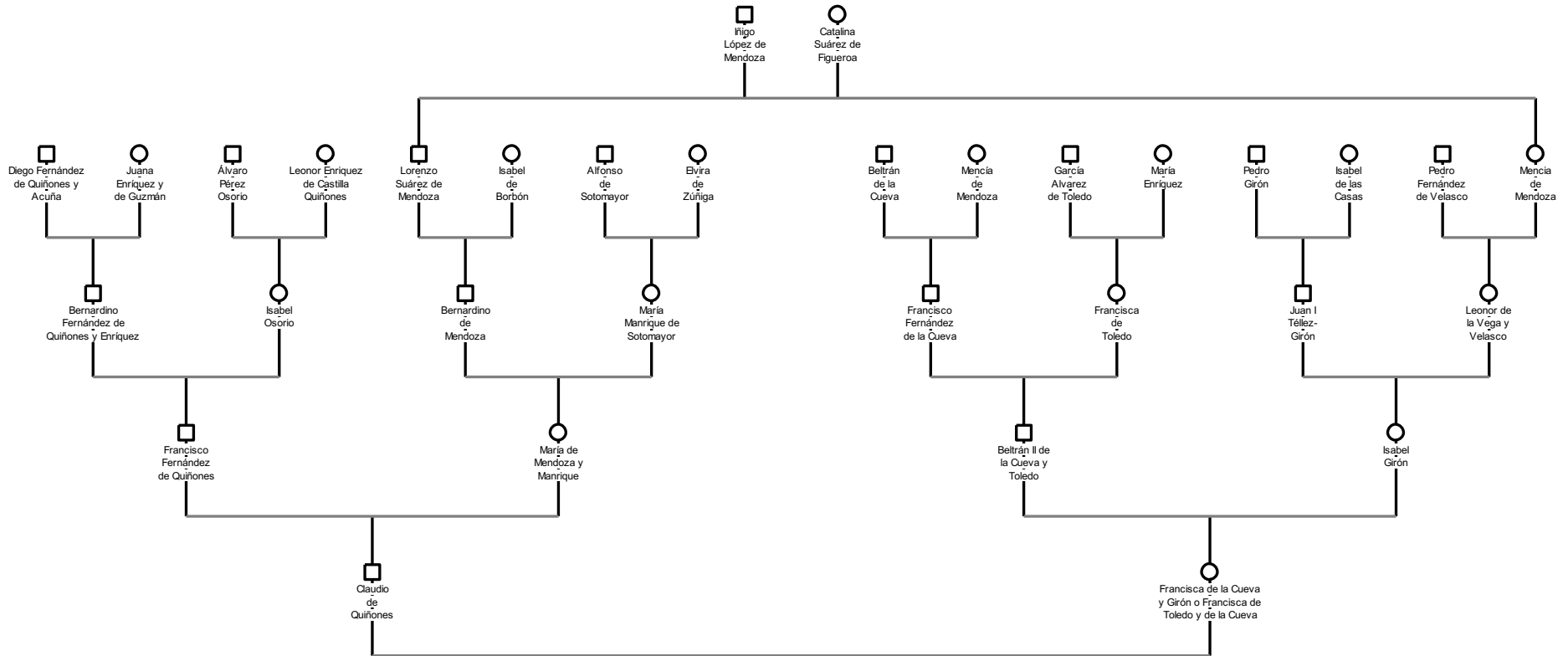
Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 200: Parentesco en las segundas nupcias de la Casa de los duques de Alburquerque.**

Nombre	Caracterización social del miembro del linaje	Parentesco con el cónyuge	Grado de consanguinidad según la computación romana o civil	Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)	Nombre de la esposa/o	Caracterización social del cónyuge	Tipo de matrimonio: social
Doña Francisca de la Cueva y Girón o Francisca de Toledo y de la Cueva	Grandes de España	Primo tercero, ya que el padre de doña Francisca, don Beltrán de la Cueva y Toledo tercer duque de Alburquerque, era primo segundo del padre de don Claudio, don Francisco de Quiñones, tercer conde de Luna.	8º	4º	Don Claudio de Quiñones	Titulados	Hipogámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. **Elaboración propia.**

**Ilustración 101.**



**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. **Elaboración propia.**

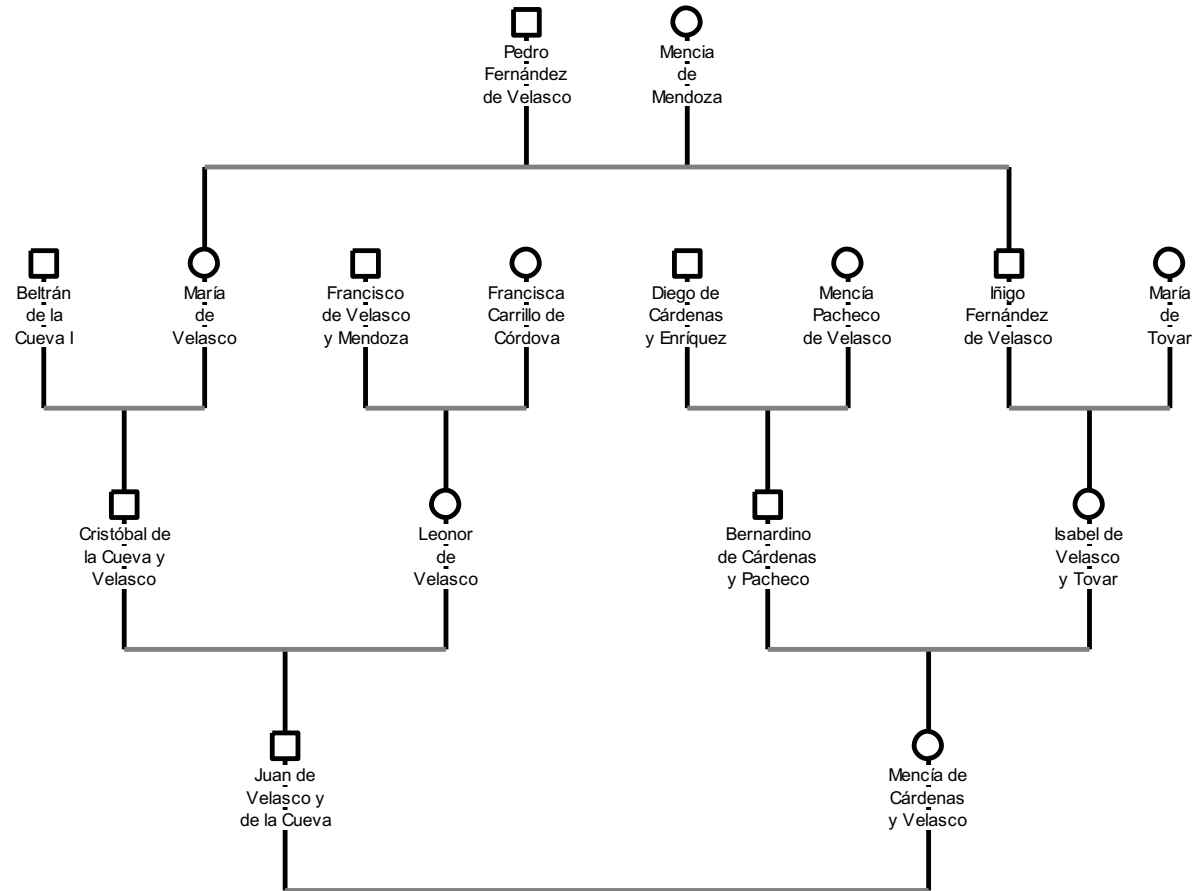
**Tabla 201: Parentesco en las segundas nupcias de la Casa de los señores de Roa y condes de Siruela.**

Nombre	Caracterización social del miembro del linaje	Parentesco con el cónyuge	Grado de consanguinidad según la computación romana o civil	Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)	Nombre de la esposa/o	Caracterización social del cónyuge	Tipo de matrimonio: social
Don Juan de Velasco y de la Cueva	Titulados	Prima segunda, ya que el padre de don Juan, don Cristóbal de la Cueva y Velasco, señor de Roa, era primo hermano de la madre de doña Mencía, doña Isabel de Velasco y Tovar (esposa de don Bernardino de Cárdenas, segundo Duque de Maqueda, primer Marqués de Elche y Grande de Castilla).	6º	3º	Doña Mencía de Cárdenas y Velasco	Grandes de España	Hipergámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. **Elaboración propia.**



Ilustración 102.



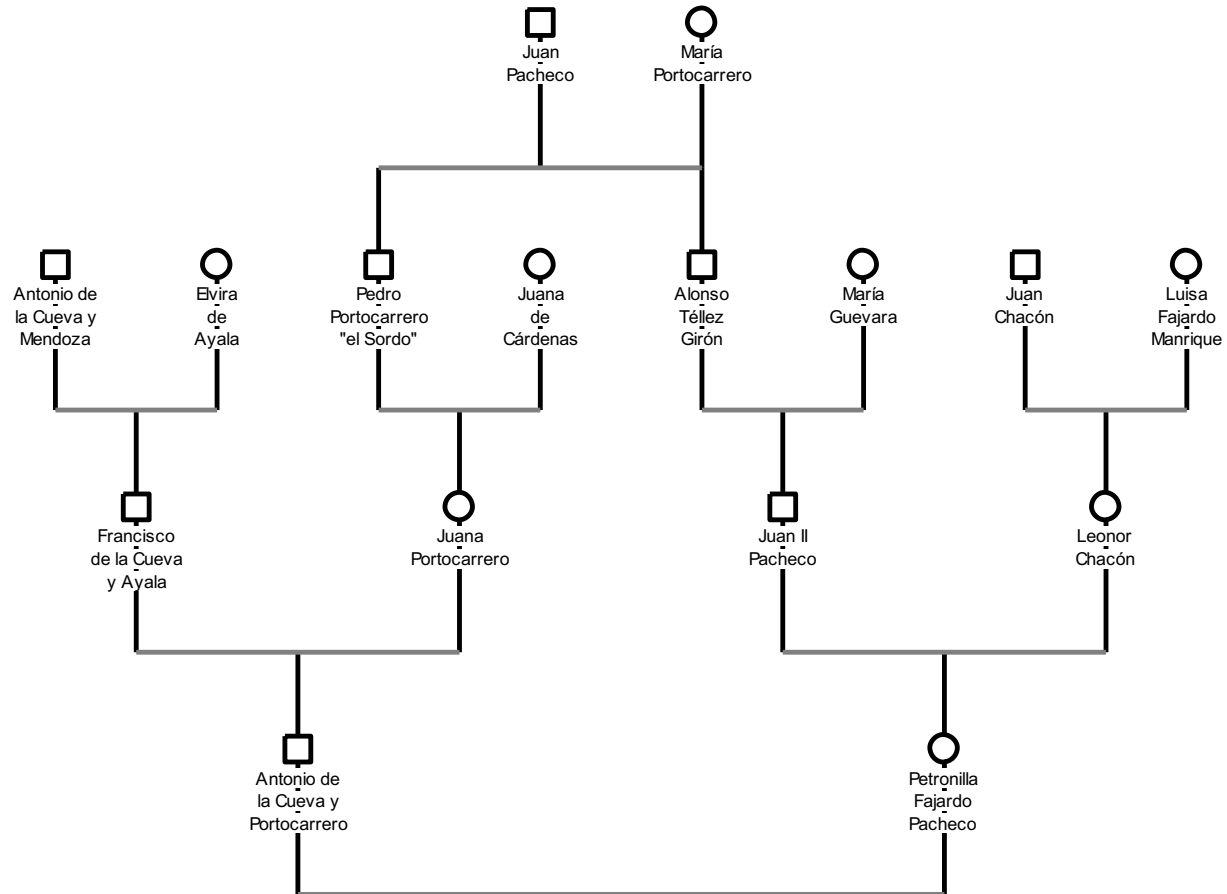
Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 202: Parentesco en las segundas nupcias en la Casa de los señores y marqueses de Ladrada o La Adrada.**

<b>Nombre</b>	<b>Caracterización social del miembro del linaje</b>	<b>Parentesco con el cónyuge</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación romana o civil</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)</b>	<b>Nombre de la esposa/o</b>	<b>Caracterización social del cónyuge</b>	<b>Tipo de matrimonio: social</b>
Don Antonio de la Cueva y Portocarrero	Titulados	Prima segunda	6°	3°	Doña Petronilla Fajardo Pacheco	Señores de vasallos	Hipogámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

Ilustración 103.



Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

Tabla 203: Parentesco en las segundas nupcias en la Casa de los primeros señores del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y Casas del Veinticinco.

<b>Nombre</b>	<b>Caracterización social del miembro del linaje</b>	<b>Parentesco con el cónyuge</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación romana o civil</b>	<b>Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)</b>	<b>Nombre de la esposa/o</b>	<b>Caracterización social del cónyuge</b>	<b>Tipo de matrimonio: social</b>
Don Juan II de la Cueva y Corvera	Élites municipales	“previas las dispensas necesarias”			Doña Ana de Basurto Spínola de Villavicencio	Élites municipales	Homogámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

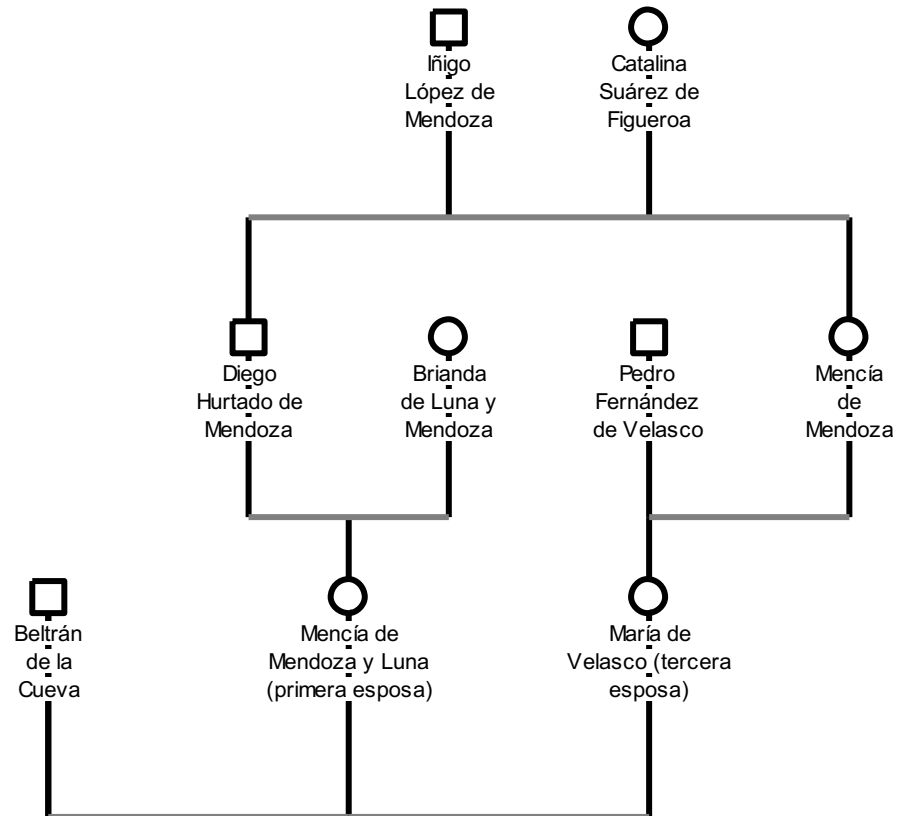
**TERCERAS NUPCIAS CONSANGUÍNEAS EN EL LINAJE DE  
LA CUEVA.**

**Tabla 204: Parentesco en las terceras nupcias de los duques de Alburquerque.**

<b>Nombre</b>	<b>Caracterización social del miembro del linaje</b>	<b>Parentesco con el cónyuge</b>	<b>Grado de afinidad según la computación romana o civil</b>	<b>Grado de afinidad según la computación germánica (eclesiástica)</b>	<b>Nombre de la esposa/o</b>	<b>Caracterización social del cónyuge</b>	<b>Tipo de matrimonio: social</b>
Don Beltrán de la Cueva	Grande de Castilla/Rico-hombre	Doña María de Velasco es prima hermana de su primera esposa, doña Mencía de Mendoza y Luna.	4°	2°	Doña María de Velasco	Grandes de Castilla/Rico-hombre	Homogámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

Ilustración 104.



Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

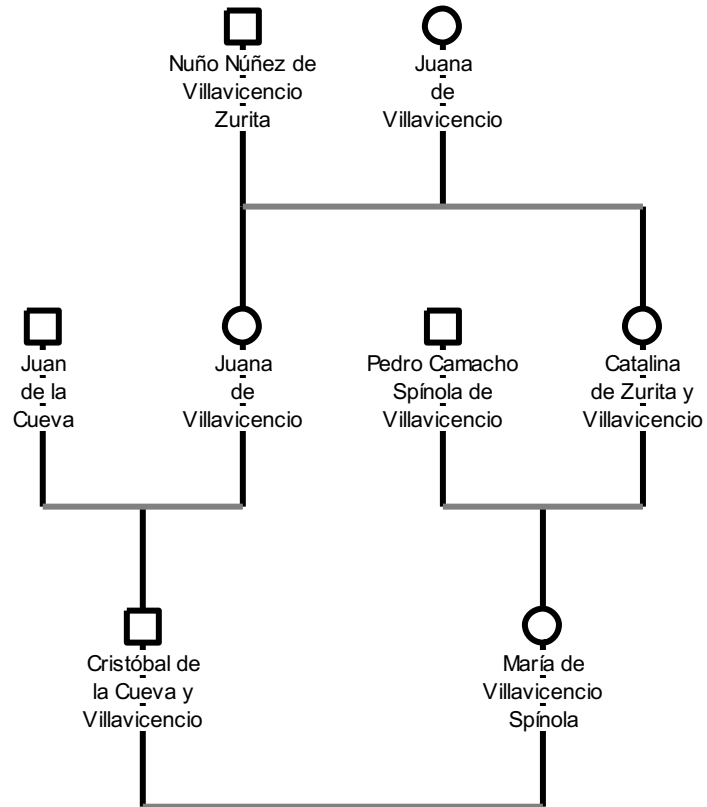
**Tabla 205: Parentesco en las terceras nupcias de los primeros señores del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y Casas del Veinticinco.**

Nombre	Caracterización social del miembro del linaje	Parentesco con el cónyuge	Grado de consanguinidad según la computación romana o civil	Grado de consanguinidad según la computación germánica (eclesiástica)	Nombre de la esposa/o	Caracterización social del cónyuge	Tipo de matrimonio: social
Don Cristóbal de la Cueva y Villavicencio	Caballeros	Prima hermana, ya que la madre de don Cristóbal, doña Juana de Villavicencio (esposa de don Juan de la Cueva, Comendador de Fardel en la Corona de Aragón) era hermana de la madre de doña María, doña Catalina de Zurita y Villavicencio (esposa de don Pedro Camacho Spínola de Villavicencio, 1er Señor del Mayorazgo de Barbaina, Veinticuatro de Jerez).	4°	2°	Doña María de Vargas y de Haro	Señores de vasallos	Hipergámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. **Elaboración propia.**



Ilustración 105.



Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 206: Parentesco en las terceras nupcias de la Casa de los señores de Canaleja y marqueses de Santa Lucía de Conchán.**

Nombre	Caracterización social del miembro del linaje	Parentesco con el cónyuge	Grado de consanguinidad	Nombre de la esposa/o	Caracterización social del cónyuge	Tipo de matrimonio: social
Don Antonio-Marcelo de la Cueva y Alcedo	Titulados	Prima		Doña Incolaza Vázquez de Velasco	Titulados	Homogámico

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**ALGUNOS EJEMPLOS DE CAPITULACIONES  
MATRIMONIALES DE LAS DISTINTAS CASAS DEL  
LINAJE EN LAS PRIMERAS NUPCIAS.**

**Tabla 207: Capitulaciones matrimoniales en las primeras nupcias de la Casa de los señores de Solera.**

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
Don Juan II de la Cueva/ Doña Leonor de San Martín	Casado en la ciudad de Úbeda.		2.900 reales (100.000 maravedís, dados por su padre para su enlace).		FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 51-53.
Don Esteban Díaz de Villacreces/ Doña Leonor de la Cueva		7.250 reales (250.000 maravedís).			FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 48-49.
Don Juan Manrique/ Doña Isabel de la Cueva		8.700 reales (300.000 maravedí. (100.000+200.000, dados por su padre))			FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 50.
Don Día o Diego Sánchez de Carvajal/ Doña Mayor de la Cueva		8.700 reales (300.000 maravedís).			FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X,

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
					Sevilla, 2003, págs. 50-51.
Don Francisco II de Benavides/ Doña Isabel de la Cueva y Benavides	Se hicieron las capitulaciones para este grande enlace en la villa de Santisteban del Puerto, cabeza del estado condal, el 30 de abril de 1543, ante Martín de Roa, escribano público, entre el conde don Diego de Benavides y su hijo heredero de la una parte, y doña Isabel de la Cueva, señora de Solera, de la otra, para el mayor servicio de dios tratados de casar, obligándose solemnemente el novio a llamarse por los apellidos de Benavides y de la Cueva, no el uno sin el otro, y usar de las armas de ambos, después de que esté casado y velado: "porque de la dicha casa y estado hubiere perpetua memoria" en la villa de Solera, señorío de su esposa, el 20 de agosto de 1543, don Francisco de Benavides, ante el escribano público Juan de Vilches, que lo era de la villa de Guadahortuna, hizo carta	111.838,91 reales (3.856.514 maravedís (mitad de los cuales fueron pagados en bienes muebles)).		Se obligó al novio a llamarse por los apellidos de Benavides y de la Cueva, no el uno sin el otro, y usar de las armas de ambos, después de que esté casado y velado: "porque de la dicha casa y estado hubiere perpetua memoria" en la villa de Solera.	Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003-5 [esto corresponde a Legajo 003, doc. 5]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 004/428-443).

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
	<p>de recibo de dote, acabados de desposarse y de velarse, aprobando el emperador luego estas capitulaciones en 1548. a la Condesa Doña Isabel, como la primera hembra de esta línea, pusieron pleito, que ella ganó, por su antiguo mayorazgo sus deudos don Francisco de la Cueva llamado "el de África", vecino de Bedmar, don Luis de la Cueva y Benavides, don Pedro de la Cueva y Guzmán, vecino del lugar de Torre Perogil, del término de Úbeda, y doña María Manrique, por sí y como cesionaria de doña María de Mendoza su hermana, por la villa y estado de Solera, con su fortaleza, tierras, casas, huertas, términos y jurisdicción, por las casas mayores de Úbeda en el Alcázar, las Torres de Garci-Fernández y Perogil y las tierras del Campillo de Santa Quiteria con otras muchas.</p>				

**Tabla 208: Capitulaciones matrimoniales en las primeras nupcias de la Casa de los marqueses de Bedmar.**

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
<p>Don Antonio de Ayala y Velasco y Cárdenas/ Doña María de los Remedios-Teresa-Plácida de la Cueva y Enríquez</p>	<p>Las capitulaciones para este enlace pasaron en Madrid a 7 de septiembre de 1669 y ante Andrés de Caltañazor, en el Palacio Real, entre el conde de Fuensalida y la marquesa viuda de Bedmar, tutora y curadora, su madre.</p>		<p>110.000 reales</p>	<p>33.000 reales para gastos de cámara de la novia. 44.000 reales para su viudedad. Convinieron que si alguna vez se reunían en su descendencia ambas casas de Fuensalida y Bedmar, el hijo mayor elegiría la que prefiriera y la otra pasaría al hermano segundo.</p>	<p>AHNo, Frías, C.845, D.89.</p>
<p>Don Marciano -José Fernández-Pacheco y Benavides Cabrera y Bobadilla/ Doña María-Francisca-Rosolea-Juana-Gertrudis-Josefa-Teresa-Rosa-Rita-Ana-Agustina-Polonia-Antonia-Sebastiana de la Cueva y de Acuña</p>	<p>Capitulaciones en Madrid, el 3-12-1720 ante Francisco Lázaro Mayoral, escribano público y del número, entre el marqués de Bedmar, su padre, y de la otra parte don Jaime Manuel Fernández Pacheco, octavo marqués de Villena, padre del novio y don Mercurio Antonio López-Pacheco, hermano mayor del novio.</p>	<p>99.000 reales de renta anual</p>	<p>110.000 reales</p>	<p>Ella también llevaría 400 vasallos con que en la Corona de Castilla había de compensarse el despojo que su lealtad acrisolada le trajera en Portugal, y la futura Encomienda del Horcajo, que gozaba a la sazón el capitán general su padre. Se convino y ajustó que si alguna vez llegaban a reunirse ellos o su descendencia las dos casas Escalona- Villena y de Bedmar, se dividirían haciendo más de un hijo, tocando al mayor a primera y la de Bedmar al segundo; lo que en efecto pasó pronto.</p>	<p>AHNo, Frías, C.689, D.53.</p>

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
				2000 ducados para gastos de su cámara.	
Don Alonso de la Cueva y Benavides/ Doña Juana Manrique de Mendoza		55.000 reales			FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 69.
Don Luis de la Cueva y Benavides/ Doña Elvira Carrillo de Mendoza y Cárdenas	Las capitulaciones para esta unión el 2 de mayo de 1573, ante el escribano público Pedro de Medina, entre Doña Elvira Carrillo, abuela de la novia y su tutora, viuda del famoso caballero y general de las galeras Don Bernardino de Mendoza; y Don Luis Hurtado de Mendoza, segundo conde de Tendilla, alcalde de la Alhambra y capitán general de Granada, la dote y sus arras a nombre del novio ausente, y con sus poderes, que le dio el 7 de abril de 1573, siendo ya señor de Bedmar, Juan de Montano, vecino de aquella villa, otorgándose la carta de pago, en Granada también, el 4 de	275.000 reales			FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 75.



ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
	noviembre de 1681, ante el escribano Pedro de Gálvez.				
Don Juan de Aragón y Tagliavia/ Doña Juana de Mendoza	Las capitulaciones para este gran matrimonio en Madrid y en el Palacio Real el 17 de marzo de 1622, en presencia del conde duque de Benavente, mayordomo mayor de la Reina, y de don Juan de Chaves y Mendoza, del consejo y cámara de Castilla y asesor que era del bureo, entre el duque del Infantado, que representaba a la novia y a la marquesa su madre, con poderes que pasaron en la misma fecha ante Juan de Santillana, escribano público, y el propio duque de Terranova, conviniendo en que la boda se celebraría cuando su majestad mandase la Reina Doña Ana de Austria le dio a doña Juana 66.000 reales de renta, y para el marido un hábito de las órdenes militares, que el duque de Terranova como Caballero del Toisón no pudo nunca ponerse: entre estos figura en la página 351 del libro	33.000 reales de renta que gozaba su madre por dos vidas.	110.000 reales.	33.000 reales para los gastos de su cámara y hasta 88.000 reales para su viudedad.	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 76-78.

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
	de Jean-Baptiste Maurice <i>"Le blason des armoiries de tous chevaliers de L'ordre de la Toison d'or"</i> impreso en 1665.				
Don Pedro Carrillo de Mendoza/ Doña María de la Cueva y Mendoza	Las capitulaciones para este enlace se hicieron en Valladolid, Corte de Su Majestad, el 16 de abril de 1605, ante Hernando Aguayo y de la Serna, escribano público, entre el señor de Bedmar don Alonso de la Cueva, hermano mayor de la novia, representando a esta señora y a la madre viuda, ausentes en Bedmar, y Juan de Huarte, secretario del conde de Priego, que lo había apoderado para ello el 5 de noviembre de 1604, ante Francisco Calderón, escribano real; y todos convinieron en que las bodas se celebrarían el 12 de mayo siguiente en la villa de Cañaveras de los estados del de Priego, o en los 4 días siguientes, viniendo la novia desde Bedmar, ya desposada por poderes, y a la cual él pasaba la merced de				FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 78-79.

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
	<p>110.000 ducados que el Rey le otorgara por sus muchos servicios, en cédula real de 16 de marzo de 1604, refrendada de Pedro Ledesma, secretario del Rey y del Consejo de las Indias.</p>				
<p>Don Vasco Mascareñas y Lencastre/ Doña Jerónima de la Cueva Mendoza o Jerónima de Mendoza</p>	<p>Casada y velada en la Capilla del Real Palacio de Madrid el 15 de octubre de 1636.  Las capitulaciones que se hicieron el 3-09-1634, en Madrid.  Este matrimonio fue creado, en 22 de diciembre de 1636, por el señor don Felipe IV, primer conde de Óbedos u Óbidos, en la Corona de Portugal, y como aumento de la dote de ella.</p>				<p>FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i>, Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 109-111.</p>
<p>Don Rodrigo de Córdoba y Rojas/ Doña Mencía de la Cueva y Mendoza</p>		<p>Habiendo el día mismo de su matrimonio, 26 de octubre de 1657, hecho escritura de dote, que pasó ante el escribano Antonio Gómez, dándole para aumento de él 55.000 reales de renta anual, haciéndole cesión de los 1.100 reales de renta y censo anuales que ella</p>			<p>FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i>, Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 79.</p>

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
		gozaba sobre la Casa de los Carrillo de Albornoz de que era señora la marquesa de Estepa, todo a favor de la condesa de Óbedos, su sobrina carnal, hija única de su hermana anterior.			
Don Juan de la Cueva y Benavides/ Doña María-Ana de Ribera Enríquez	Las capitulaciones para este enlace pasaron en Madrid el 31 de agosto de 1625, ante Antonio González, escribano real y público llevó en dote la marquesa con otras rentas y bienes.	Llevó en dote la marquesa con otras rentas y bienes, 8.800 reales de renta anual, de que por sus días le había hecho gracia Su Majestad, 44.000 reales de plata labrada, ajuar y menaje, y un título de duque de Italia, valor de otros 44.000 reales con facultad de enajenarlo.			FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 86-87.
Don Gaspar de la Cueva y Benavides/ Doña Manuela Enríquez Osorio	Capitulaciones matrimoniales: confirmadas el 11 de marzo de 1637, entre la marquesa de Valdunquillo, madre, tutora y curadora de la novia, y viuda de su segundo marido (don Pedro de Guzmán y Ribera, tío carnal del conde duque de Olivares), y el licenciado don Francisco de Aguirre, canónigo de la Metropolitana de Granada, a nombre del marqués don	A doña Manuela Enríquez, prometía su madre hasta 660.000 reales de dote, con la futura Encomienda del Horcajo, que gozaba a la sazón del marqués de Aguilar, a más de 110.000 reales como a sus hermanas, que había de darle el duque Almirante de Castilla, su primo-hermano, jefe de toda la grande Casa de los Enríquez.	El primo hermano de doña Manuela, el duque Almirante de castilla le ofreció en arras 66.000 reales.	11.000 reales anuales para gastos de su cámara, y hasta 16.500 reales para el caso de su viudez, haciendo en su nombre el canónigo Aguirre juramento y pleito-homenaje como caballero hijodalgo, en manos de Don Rodrigo Jurado, del Consejo de su Majestad y su fiscal de la Junta de Millones.	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 88-91.

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
	<p>Gaspar, y con poderes que éste le había conferido, estando en su Palacio de Bedmar el 14 de noviembre anterior, ante Francisco de Herrera Ortuño, escribano público y del cabildo de esta villa. Convenían en que, dentro de los primeros 15 días la novia se desposaría con el duque de Alburquerque, ya debidamente apoderado para ello, y en que, dentro de los dos meses, vendría el marqués, o adonde la novia y su madre residiesen entonces, para ratificar este concierto, y casarse y velarse con la doña Manuela Enríquez.</p>				
<p>Don Isidro-Juan-José-Domingo de la Cueva y Enríquez o Isidro de la Cueva y Benavides/ Doña Manuela-Ignacia-María de Acuña y de la Cueva</p>	<p>Sus capitulaciones matrimoniales se habían hecho en el Palacio Real ante Pedro Cubero Tirado escribano Real y de provincia el 19 de noviembre de 1697 en Madrid, con la presencia de doña María Teresa de Benavides, duquesa de Frías, viuda, Camarera Mayor de la Reina, del conde de la Roca, vizconde</p>		<p>110.000 reales</p>		<p>FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i>, Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 95-105.</p>

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
	<p>de Sierrabrava, su mayordomo, y del Licenciado don José Pérez de Soto, del Consejo y Cámara de Castilla y Asesor del Bureo, y representando a la novia huérfana, su tío don Pedro Damián Lutgarddo de Meneses Portocarrero Noroña y Aragón, duque de Camiña, marqués de Villa-Real, conde de Medellín, previa la licencia Real y dispensa del Papa, según la madre y la abuela lo habían dejado tratado y dispuesto. Los testigos fueron el Almirante de Castilla, el duque de Osuna y el duque de Pastrana y el Infantado, ante Pedro Cubero Tirado, escribano real y de provincia.</p>				

**Tabla 209: Capitulaciones matrimoniales en las primeras nupcias de la Casa de los señores del Mayorazgo de Úbeda.**

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
Don Fernando Rodríguez de las Varillas o Fernando Rodríguez de Isla de Arauzo o Hernando de la Isla Maldonado / Doña Mencía de la Cueva y de Guzmán	Hizo las capitulaciones de este enlace la madre de la novia, Josefa de Isla Maldonado en la Villa de Torre de Pero-Gil el 17 de abril de 1566 ante Hernando Santisteban, escribano público.	88.000 reales.	11.000 reales.		FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 121.
Don Pedro de la Cueva y Guzmán/ Doña Isabel Ordoñez Rodríguez de las Varillas	En Salamanca.	Doña Josefa de Isla Maldonado (madre de la novia), prometió 22.000 reales para su hija.			FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 122-124.
Don Manuel III de Benavides y Bazán/ Doña Josefa de la Cueva y de Guzmán		El padre de Josefa, Don Pedro, ofreció 88.000 reales por escritura que pasó en Úbeda ante Pedro Rodríguez de Córdoba, escribano público.			FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 124.
Don Antonio de la Cueva de Guzmán y Aguilar/ Doña Inés-María de Berrio Salazar y Niquesa	En Jaén, a 27 de julio de 1630, ante Antonio de Medina, escribano público.		Su padre Cristóbal II, le hizo agregación de 3.300 reales anuales en la Torre de Pero-Gil ante Juan de Villar el 21 de octubre de 1632.		FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes</i>

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	NOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
					<i>de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 128-130.
Don Luis de la Cueva y Carvajal/ Doña Josefa-Pelagia de la Encarnación Manuel de Lando Ruiz de León Hoces y Aguayo	Casado en Córdoba, en la Parroquia de San Salvador, el 21 de febrero de 1688, desposándolos don Gabriel de Huarte, arcediano de Pedroche, Dignidad y Canónigo de aquella Santa Iglesia, y dándoles luego las bendiciones nupciales el 24 de noviembre de 1688 en la Parroquia de San Pablo de Úbeda, el Maestro y Prior de ella don Andrés Gómez de la Lobera y Raya.	44.000 reales dados por su hermano (de su esposa) don Gonzalo Manuel de Lando y Hoces, conde de la Fuente del Saúco, señor de Reugena, de las Cuevas de Guadarromán, Torrijos y Villaguer.			FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 138-142
Don Pedro-Luis de Viedma y Aranda/ Doña Isabel-María de la Cueva y Carvajal	Las capitulaciones se hicieron en Úbeda, ante Andrés López de Medina, escribano público y del número de Úbeda. (1669). Casó en la Parroquia de San Pedro-Apóstol, el 19 de septiembre de 1669 por el cura y prior don Antonio de Aranda.	121.000 reales.			FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 133-134.
Don Luis de Carvajal y Chacón Manrique de Lara/ Doña Antonia-Bernarda-Benita-Josefa de San Roberto de la Cueva y Manuel	En Úbeda, a 4 de septiembre de 1713 ante Juan Gallego de Avilés, escribano público, entre don Luis y doña Antonia.	Carta de recibo de dote ante Juan Gallego de Avilés	22.000 reales.		FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes</i>



ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
					<i>de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 143-144.
Don Juan Salvador Fernández de Córdoba Hoces y Cabrera/ Doña Francisca-Antonia-Josefa-Tomasa de la Cueva y Manuel Carvajal y Guzmán	En Úbeda a 27 de agosto de 1703 ante Juan Gallego de Avilés. Hechas por la madre de la novia y ratificada por la condesa de Torres-Cabrera, madre del novio, doña Bernarda-Teresa de Hoces y Córdoba, en Córdoba a 7 de octubre de 1703, ante Martín de León, escribano público.	Recibo de dote en Úbeda y ante Juan Gallego de Avilés el 27 de junio de 1704	9.273 reales		FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 145-146. MOLINA RECIO, R., <i>La nobleza española en la Edad Moderna: los Fernández de Córdoba. familia, riqueza, poder y cultura</i> (Tesis inédita, Universidad de Córdoba, 2004), pág. 787.

**Tabla 210: Capitulaciones matrimoniales en las primeras nupcias de la Casa de los condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega.**

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
<p>Don Luis de la Cueva y Aguilar/ Doña Ana Chirino de Pareja</p>	<p>En Úbeda, a 8 de septiembre de 1648 ante Andrés López de Medina, escribano público. Realizadas por don Antonio de la Cueva (hermano del novio) y don Lope Chirino de Narváez (padre de la novia).</p>	<p>Don Lope Chirino de Narváez dio a su hija hasta 99.000 reales para su dote.</p>	<p>Don Antonio dio a su hermano las rentas de la mitad de los bienes que gozaba vinculados en la Villa de Mármol.</p>		<p>FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i>, Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 149-151.</p>
<p>Don Luis-Cristóbal de Quero Escavias y Piédrola/ Doña Ana-Francisca de la Cruz de la Cueva y Cárdenas</p>	<p>En Úbeda, a 14 de abril de 1694 ante Juan de Alaminos, escribano. Realizadas por don Lope-Antonio de la Cueva y Chirino (padre de la novia) y don Cristóbal de Piédrola Serrano y Benavides.</p>	<p>44.000 reales dados por su padre.</p>			<p>FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i>, Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 154-156.</p>

**Tabla 211: Capitulaciones matrimoniales en las primeras nupcias de la Casa de los duques de Alburquerque.**

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
<p>Don Beltrán de la Cueva/ Doña Mencía de Mendoza</p>	<p>Una de las cláusulas de las capitulaciones era: Pedro González de Mendoza, obispo de Calahorra, hizo de hacer observar lo acordado por el marqués de Santillana, hermano de la primera esposa de Beltrán, la renuncia de la tenencia de la villa de Huelma a favor de Beltrán de la Cueva, según habían acordado en las capitulaciones matrimoniales entre éste y Mencía de Mendoza, hija del marqués.</p> <p>El 30 de mayo de 1462 en Guadalajara: Diego Hurtado de Mendoza, marqués de Santillana, hizo cesión de la villa de Huelma a Beltrán de la Cueva, por el matrimonio que había de contraer con su hija, Mencía de</p>	<p>58.000 reales repartidos entre dotes y arras.</p>	<p>58.000 reales repartidos entre dotes y arras.</p>		<p>AHNo, Osuna, C.1776, D.5. A.C.D.A. 213 nº 19. A.C.D.A. 366 nº 4</p>

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTES	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
	Mendoza, y del recibo dado por Beltrán de la Cueva de esta cesión el 25 de noviembre de 1463.				
Don Francisco Fernández de la Cueva/ Doña Francisca de Toledo	Villa de Salvatierra (Badajoz) de Extremadura, el 5 de marzo de 1469, sin presencia de escribano. Firmada del conde de Alba, don García Álvarez, y del duque de Alburquerque, don Beltrán de la Cueva, selladas con los sellos de sus armas.	58.000 reales, dados por el conde de Alba, don García Álvarez de Toledo, a su hija.	La tercera parte de dos cuentos de maravedís (en torno a unos 19.430 reales) para sus arras, cediendo su padre, el duque, hasta que lo heredase, su Villa y condado de Ledesma con toda su jurisdicción.		FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 228-236.
Don Pedro Fajardo/ Doña Mencía de la Cueva y Toledo	El 1 de diciembre de 1507 en Burgos: Capitulaciones matrimoniales otorgadas entre Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque y Pedro Fajardo, marqués de los Vélez, para el matrimonio entre éste y Mencía de la Cueva, hija del primero. El 5 de enero en 1508 en Burgos.	246.500 reales.	43.500 reales.		A.C.D.A. 2 nº 12. A.C.D.A. 3 nº 34.

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	NOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
	Real licencia dada a Pedro Fajardo, marqués de Vélez, para que pudiera obligar los bienes de su mayorazgo, especialmente la villa de Molina, a los 246.500 reales de la dote de Mencía de la Cueva y al 43.500 reales que él prometió en arras.				
Don Fernán III Gómez-Dávila/ Doña Brianda de la Cueva y Luna		Su padre, Don Beltrán de la Cueva, la dotó con 29.000 reales y 23.200 reales en dinero, pagaderos a plazos, y después de su casamiento otros 5.800 reales, llegando a 58.000 reales.	18.850 reales.		FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 225.
Don Pedro II de Navarra/ Doña Mayor de la Cueva	Casada en 1498, hicieron los convenios para esta unión, entre el embajador de los Reyes Católicos a la Corte de Navarra, el virtuoso Mosén Pedro de Hontañón "en vos o en nombre de la dicha señora Reyna y con su poder" dado en Burgos a 19 de	43.500 reales, la Soberana dio a la novia también 145.000 reales, de ellos en atavíos de la velación 14.500 o 17.400 reales, 29.000 reales que se entregara al Mariscal, y el resto pagadero dentro de los 5 años siguientes, tres por el duque hermano de la novia y dos de la Reina.	El Mariscal de Navarra, Don Pedro II, ofreció a la novia 64.000 reales (2.000 florines de oro).		A.C.D.A. 7 nº 52. A.C.D.A. 8 nº 27. A.C.D.A. 8 nº 31.

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
	<p>noviembre de 1496, refrendado de Juan de Corona, el embajador de una parte, y <i>el muy noble e magnifico Don Pedro de Navarra, Mariscal de Navarra, de la otra, acerca del casamiento que mediante Dios se espera concluir entre el dicho Mariscal y la magnífica Señora Doña Mayor de la Cueva, fija legítima de Don Beltrán de la Cueva, Duque de Alburquerque, criada de la dicha Señora Reyna y se capituló.</i></p>				
<p>Don Luis de la Cueva y Toledo/ Doña Juana Colón de Toledo</p>	<p>En Valladolid, a 15 de abril de 1537, ante el escribano público, García de Vera.</p>	<p>58.000 reales, puestos dentro de dos años en Sevilla y en los oficios de la Casa de la Contratación de Indias, a lo que se obligó Don Luis, autorizando este Señor la dicha escritura, juntamente con su prometida y la madre de esta, Doña María de Toledo y Rojas.</p>			<p>FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i>, Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 236-237.</p>

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
<p>Don Beltrán II de la Cueva y Toledo/ Doña Isabel de Girón</p>	<p>En el Monasterio de Nuestra Señora de la Armadilla, a 15 de marzo de 1508, ante Andrés de Bazán y Francisco García de Robledo, escribanos de Cámara de la Reina y sus Notarios públicos. Entre el duque de Alburquerque (padre del novio) y el conde de Ureña (padre de la novia). Testigos: Marqués de los Vélez, Don Fernando de Bobadilla y Don Alonso de Estrada.</p>	<p>377.000 reales, en determinados plazos, de ellos dos cuentos y medio en ajuar y atavíos de su persona y casa, e en plata e aderezo de capilla, y 11.000 reales para sus joyas. En Osuna, el 14 de agosto, la Condesa madre de la novia y el Don Pedro Girón, su hermano, aprobaron todo lo pactado y convenido por su marido y su padre, por escritura que pasaron allí ante García de Guzmán, Escribano Real y público de Écija. El 27 de julio de 1508 en Cuéllar, Juan Téllez Girón otorgó una carta de licencia a favor de Leonor de la Vega, su mujer, para que ésta pudiera otorgar escrituras en relación con la dote de 377.000 reales que él había prometido a Isabel Girón, hija de ambos, para casar con Beltrán de la Cueva, hijo del duque de Alburquerque, y también para, que, si lo</p>	<p>44.000 reales para sus arras. A la seguridad de ello obligaron padre e hijo su Villa de Ledesma, con sus vasallos y Fortaleza términos, justicia y rentas, pechos y derechos, haciendo los tres el debido pleito-homenaje en manos de Don Juan de la Cueva, firmando la escritura en esta forma y orden: El Conde, el Duque, Don Beltrán de la Cueva. El Duque de Alburquerque y a su hijo el 30 de agosto y ante Andrés Bazán, escribano, dieron poder al Conde Don Juan Téllez-Girón y a Don Pedro Girón, su hijo mayor para que pudiesen ganar la real confirmación de la hipoteca, en que habían constituido su Villa de</p>	<p>58.000 reales que pagaría, durante 8 años, Juan I Téllez-Girón, padre de la novia, a Don Beltrán, para cuya seguridad vinculó las villas de Bahabón y Quintanilla de Yuso y de Suso</p>	<p>AHNº, Osuna, C.4, D.1-2. A.C.D.A. 7 nº 72-1. A.C.D.A. 7 nº 72-3. A.C.D.A. 7 nº 72-4. A.C.D.A. 7 nº 72-5. A.C.D.A. 7 nº 72-8. A.C.D.A. 7 nº 72-9. A.C.D.A. 7 nº 72-10. A.C.D.A. 7 nº 72-11. A.C.D.A. 7 nº 72-12. A.C.D.A. 7 nº 72-15. A.C.D.A. 7 nº 72-17. A.C.D.A. 7 nº 72-18. A.C.D.A. 7 nº 72-19. A.C.D.A. 7 nº 72-20. A.C.D.A. 7 nº 72-21. A.C.D.A. 7 nº 72-23.</p>

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
		<p>desea, pueda renunciar a su dote en favor de su hija. Ese mismo día hizo una petición a la reina doña Juana para que aprobase y ratificase el acuerdo que tenía hecho para el casamiento de su hija Isabel con Beltrán de la Cueva, hijo del duque de Alburquerque, de darle como dote 377.000 reales, para cuya seguridad había vinculado tanto los bienes de su mayorazgo como los libres, además de darle 5.800 reales anuales durante 8 años, para cuya seguridad vinculó las villas de Bahabón y Quintanilla de Yuso y de Suso.</p> <p>Escritura de situación de 5.800 reales anuales, durante 8 años, situados en las rentas de Peñafiel y su tierra, otorgada por Juan Téllez Girón, conde de Urueña, a favor de Beltrán de la Cueva, hijo de Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque, para</p>	<p>Ledesma, obligada por los primeros al pago de esta dote y arras, a pesar de ser Mayorazgo, y así lo confirmó la Reina Doña Juana en Sevilla y a 8 de diciembre, por cédula refrendada de Lope de Conchillos, su Secretario.</p>		



ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
		<p>cuando casase con Isabel Girón, su hija. El 14 de agosto de 1508 en Osuna, Leonor de la Vega, condesa de Urueña, hizo una carta de suplicación pidiendo a la reina que le diese licencia y aprobase la vinculación que había hecho de su dote y arras para seguridad de los 377.000 reales que ella y su marido habían prometido dar a su hija Isabel Girón, como dote para su matrimonio con Beltrán de la Cueva, hijo del duque de Alburquerque.</p>			
<p>Don Juan II Téllez-Girón "el Santo"/ Doña María de la Cueva y Toledo</p>	<p>El 7 de marzo de 1535 en Medinaceli. Facultad de Carlos V a Juan Téllez Girón para hipotecar la villa de Archidona, para la dote y arras de María de la Cueva, hermana del duque de Alburquerque, su mujer. Dispensa de Carlos V a Juan Téllez Girón para que pueda</p>	<p>304.500 reales: 203.000 reales dados por el duque de Alburquerque, hermano de la novia. 58.000 reales eran para aderezos y atavíos de la persona y casa, y los restantes 145.000 para los bienes dotales (hipoteca su villa de Huelma para el pago de la dote). 101.500 reales dados por Sus Majestades</p>	<p>33.000 reales (hipotecó su villa de Archidona en Málaga, Andalucía y su villa de Gumiel de Izán en Burgos).</p>		<p>AHNo, Osuna, C. 5, D. 12-13. A.C.D.A. 2 nº 13.</p>

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
	otorgar cartas y escrituras para la seguridad de los 33000 reales que prometió en arras a María de la Cueva, su mujer, aunque excedan de la décima parte de sus bienes.	(provenían de rentas de las ciudades de Sevilla y Córdoba).			
Don Rodrigo Maldonado/ Doña Ana de la Cueva	El lunes 2 de julio de 1515 dentro de la Fortaleza de la Villa de Cuéllar (Segovia), se hizo carta dotal, ante Fernando de Orihuela, escribano de la Reina y del número de ella, siendo testigos Martín de Cáceres, contador del duque don Francisco Fernández de la Cueva, su padre, Andrés de Bazán, su Secretario y Luis de Duero, todos vecinos de Cuéllar, para que casase con Don Rodrigo Maldonado.				FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 243.
Don Bernardo de Sandoval y Rojas/ Doña Francisca de la Cueva y Girón o Francisca de	Ante el Escribano Alonso de Vallejo.	Ella llevó en dote 377.000 reales.	66.000 reales.		A.C.D.A. 2º Nº 14.

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	NOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
Toledo y de la Cueva					
Don Gabriel de la Cueva y Girón/ Doña Juana de Lama y de la Cueva	<p>El 27 de febrero de 1563 se hicieron las capitulaciones matrimoniales en Valladolid, ante Juan de Rocas, escribano de número de la villa.</p> <p>Se desposó, en su nombre, su hermano don Francisco, duque de Alburquerque.</p> <p>El 31 de agosto de 1563 se hizo escritura de ratificación y confirmación de las capitulaciones matrimoniales en Pamplona.</p>	<p>La dotan su abuela, doña Juana Portocarrero, y su madre, doña Isabel-Benedicta de la Cueva y Portocarrero, con los bienes libres y de mayorazgo, además de los que tuviera en ese momento.</p> <p>Además, en los 4 años que se ha de velar, si quisiere, dispone de 8.700 reales para gastos de alimentación, joyas, vestidos, preseas y ajuar, que además servirán como incremento de la dote de la dicha señora doña Juana.</p> <p>Si la abuela de doña Juana de la Lama, doña Juana de Portocarrero, quisiera estar con su nieta, don Gabriel debía acogerla en su casa.</p>	44.000 reales	<p>Compra 44.000 reales de renta de juro, para incorporarlos al mayorazgo de su esposa, y para los posibles descendientes de su matrimonio.</p> <p>Posibles rentas que ha de pagar don Gabriel a doña Juana:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 8.800 reales, para sus gastos.</li> <li>- 16.500 reales, en caso de que doña Juana heredase el mayorazgo de don Antonio de la Cueva, señor de Ladrada, para afrontar sus gastos.</li> <li>- 33.000 reales, en caso de que don Gabriel sucediese en el ducado de Alburquerque, que poseía su hermano don Francisco.</li> </ul>	A.C.D.A. 10 nº 32
Don Pedro Fernández de	Las capitulaciones, que tuvo que	Ofrecieron 495.000 reales, 440.000 reales	220.000 reales		A.C.D.A. 10 nº 25. ARCHV, Registro de Ejecutorias, Caja 1303, 22.

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
Castro Andrade y Portugal / Doña Leonor de la Cueva y Girón	<p>confirmar Su Majestad, pasaron en Cuéllar ante Alonso de Benavente, en 1542.</p> <p>Fueron entre el duque de Alburquerque y marqués de Cuéllar por parte de la novia y el marqués de Sarriá por parte del novio.</p>	<p>para el casamiento de las dos hijas de estos últimos grandes (condesas de Medellín y Altamira) y 55.000 reales a los novios para aderezos de su casa, como todo consta de la escritura que ya casados hicieron ambos en Cuéllar a 1 de abril de 1564, ante Juan Jiménez, escribano del número por merced del Duque de Alburquerque, basándose en ella: <i>"Yo Don Pedro de Castro e Andrade e Ulloa, Conde de Andrade, hijo Mayor y primogénito del Muy Ilustre Señor Don Fernando de Castro, Marqués de Sarriá, e yo Doña Leonor de la Cueva su mujer, Condesa de Andrade"</i>, y de la escritura fueron testigos: Alonso de Ledesma, Secretario que era del Duque, y Ruy de Canga y Diego de Sandoval, ambos criados del Conde , que todos lo firman.</p>			

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
<p>Don Juan de la Cerda y de Aragón IV/ Doña Ana de la Cueva y de la Lama</p>	<p>Casó en 1580, capitulándose al mismo tiempo que aquella Señora, la una con el padre y la otra con el hijo, respectivamente duque de Medinaceli y Marqués de Cogolludo.</p>				<p>A.C.D.A. 9 nº 6.</p>
<p>Don Beltrán III de la Cueva y Castilla/ Doña Isabel de la Cueva y Córdoba</p>	<p>Capitulaciones matrimoniales, otorgada el 29 de marzo de 1563, por Beltrán III de la Cueva, en la villa de Cuéllar, ante Gabriel de Parte Arroyo. El 12 de agosto de 1566: Carta ejecutoria despachada por el Consejo de Castilla a favor de Isabel de la Cueva, por la cual ordenaba que le fuera devuelta a dicha señora la villa de Huelma para tenerla en prenda de los 1.100.000 reales de dote y arras de su madre, María Fernández de Córdoba (que fue</p>	<p>1.100.000 reales</p>	<p>110.000 reales</p>		<p>A.C.D.A. 9 nº 6.  A.C.D.A. 19 nº 12.  A.C.D.A. 215 nº 19.  A.C.D.A. 215 nº 20.  A.C.D.A. 215 nº 19 (Leg 3 nº 19).  AHNo, Yeltes, C.3,D.20.</p>

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTES	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
	<p>llamada María Pacheco de Córdoba). Traslado de una escritura en la cual declara estar casado con doña Isabel de la Cueva y Córdoba, en la villa de Cuéllar ante Gerónimo del Parte Arroyo, escribano del número de la villa, en 29 de marzo de 1563, y está signada por Gabriel del Parte Arroyo.</p>				
<p>Don Pedro III Girón/ Doña Isabel de la Cueva y Castilla</p>	<p>1575.</p>	<p>Ella llevó en dote 220.000 reales, los 77.000 reales en <i>joyas, vestidos y preseas de su persona, en el cuento y vaya de Dama</i>, y la manda que le hizo la Reina Doña Isabel.</p>	<p>Él ofreció 55.000 reales en arras.</p>		<p>FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i>, Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 256-257.</p>
<p>Don Rodrigo Osorio y Toledo/ Doña Francisca de la Cueva y Córdoba</p>	<p>Capitulaciones en Valladolid y ante Pedro de Párrage, escribano del número, el 21 de abril de 1603. Su redacción se hizo ante el novio y el padre de la novia, el duque de Alburquerque.</p>	<p>Llevó ella en dote 261.000 reales, de que se hizo carta de pago en Cuéllar ante Gabriel de Pastearroyo el 30 de junio de 1603.</p>			<p>FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i>, Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 261.</p>

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTES	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
Don Manuel Domingo de Mauleón y Navarra Avellaneda y Haro/ Doña Juana-Rosolea Fernández de la Cueva y de la Cueva	El 17 de abril de 1689, se hicieron las capitulaciones matrimoniales ante Isidro Martínez Escribano Real y de la Provincia.	1.279.993 reales con facultad de Su Majestad que sea de pedir y sacar por su Consejo de la Cámara sobre los bienes y rentas de la dicha Casa y Estado de Castrillo y sus mayorazgos para que sus bienes y rentas y poseedores queden obligados a la paga y restitución de dicha dote.	110.000 reales.	Gastos de cámara: 33.000 reales al año. 44.000 reales de renta y la jurisdicción, señorío y vasallaje de unas villas del estado de Castrillo que Manuel Domingo Monleón de Navarra, conde de Castrillo, prometió a Juana Rosolea de la Cueva, su mujer, en caso de sobrevivirle, por el tiempo que conservase su viudedad.	A.C.D.A. 26 nº 12. A.C.D.A. 26 nº 13. A.C.D.A. 26 nº 14.
Don Manuel de Ribera Barroso Pimentel Dávila y Zúñiga/ Doña Isabel-María Fernández de la Cueva y de la Cueva	Casó en Madrid el 15 de diciembre de 1712 previas capitulaciones que pasaron el 4 anterior ante Jacinto Domínguez Leal, Escribano público y del número.				FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 275.
Don Francisco V Fernández de la Cueva de la Cueva Enríquez de Cabrera Díez de Aux de Armendáriz Afán de Ribera/ Doña	Las capitulaciones para este enlace pasaron en Madrid a 18 de diciembre de 1683, ante Andrés de Caltañazor, escribano público y de número.	1.100.000 reales de dote La carta de pago y recibo de dote se hizo en Madrid a 27 de marzo de 1684 ante Andrés de Caltañazor.	110.000 reales.	33.000 reales para gastos de cámara, y si la heredara la Casa de Alburquerque, o la de Cadreita 440.000 reales para alfileres.	A.C.D.A. 26 nº 9. A.C.D.A. 26 nº 18. A.C.D.A. 94 Leg. 3 nº 7. A.C.D.A. 54 Leg. 4 add. nº 15.

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
Juana de la Cerda y de Aragón	El 5 de abril de 1677 en Madrid: Real cédula a favor del duque de Medinaceli por la cual manda que de los derechos de aduanas de Sanlúcar de Barrameda y el Puerto de Santa María se paguen a dicho señor 130.500 reales por lo que se le estaba debiendo a su padre, Antonio Luis, de cuya cantidad cobró 32.625 reales y el resto lo cedió al marqués de Cuéllar para pagar la dote de su esposa, Juana de la Cerda y Aragón, su hija. El 27 de mayo de 1684 en Madrid, hizo don Francisco, carta de pago y recibo de dote.				
Don Carlos-Ambrosio Spínola de la Cerda/ Doña Ana-Catalina Fernández de la Cueva y de la Cerda	En Madrid a 30 de enero de 1717, por escritura que paso ante José de Avendaño, escribano del número.	1.254.000 reales. Hizo carta de pago el 12 de marzo de 1720.	11.000 reales. 33.000 y 44.000 reales cuando sucediera en la Casa de su padre.		A.C.D.A. 94 Leg 3 nº 7. A.C.D.A. 94 Leg 3 nº 8. A.C.D.A. 94 Leg 3 nº 10. A.C.D.A. 94 Leg 3 nº 15. A.C.D.A. 96 leg 3 G.



ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
	La partida de casamiento se realizó en Madrid a 2 de febrero de 1717.				
Don Jorge Manrique de Cárdenas/ Doña Isabel de la Cueva y Enríquez	En Madrid, 27 de marzo de 1633, ante Gabriel Jiménez, escribano público. don Jorge hipotecó las rentas de sus villas de Torrijos, Marquesado de Elche y diferentes Baronías, en Madrid a 28 de agosto de 1633, ante Gabriel Jiménez, por don Pedro Manrique de Lara, conde de Paredes, en virtud del poder que le dio don Jorge, el 27 de febrero de 1633, en Elche, ante Gaspar Díaz, escribano del número de Elche, del Reino de Valencia.	1.100.000 reales, consignados sobre el estado de Mógica (Reino de Sicilia) y Alburquerque.	110.000 reales	Gastos de cámara: 44.000 reales/ año. (Le pagaban tercios, cada 4 meses). Pensión de viudedad, ya sea con o sin hijos: 44.000 reales	AHNo, Osuna, C.70, D.21-22.
Don Diego de la Cueva y Toledo/ Doña María de Cárdenas	Ejecutoria del pleito litigado por María de Cárdenas, viuda de Diego de la Cueva, vecina de Madrid, con Lázaro Dovalle, como curador de los bienes del dicho Diego de la Cueva, sobre	112.824,5 reales	2.975,69 reales		ARCHV, Registro de Ejecutorías, Caja 949,13.

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
	reclamación a sus herederos de los bienes que María de Cárdenas aportó al matrimonio en forma de dote y arras, el 19 de julio de 1559.				
Don Francisco IV Fernández de la Cueva/ Doña Juana-Francisca de Díez de Aux Armendáriz Afán de Ribera y Saavedra	<p>La carta de pago y recibo de dote otorgada por el Excelentísimo Señor don Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque a favor de la excelentísima señora doña Juana Francisca Díez de Aux y Armendáriz, su esposa, tuvo fecha en Madrid a 19 de enero de 1645 ante el escribano Esteban López.</p> <p>Las capitulaciones se hicieron el día 11 de enero de 1645 en Madrid, ante Francisco Suárez, escribano del número.</p>	<p>1.100.000 reales dados por la madre de la novia, doña Antonia de Sandoval Afán de Rivera, cuya composición era la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 12.000 pesos de a ocho reales en plata doble.</li> <li>• Otros 12.000 pesos en plata labrada.</li> <li>• 88.000 reales.</li> <li>• 176.000 reales.</li> <li>• 220.000 reales en joyas de oro y diamantes, perlas y otras piedras preciosas y para la estimación de todas las dichas joyas y plata labrada y sus hechuras se ha de reducir a</li> </ul>	110.000 reales	Gastos de cámara: 33.000 reales/ año.	A.C.D.A. 26 nº 1. A.C.D.A. 26 nº 2.

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
		<p>vellón con el premio como al presente corre en esta corte.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Y lo demás a cumplimiento de los dichos 1.100.000 reales en tapicerías, camas, doseles, alfombras, estrados, vestidos, ropa blanca y otras alhajas de Casa a elección de la dicha señora marquesa doña Antonia que todo sea de tasar y valuar por personas peritas y nombradas por cada parte la suya.</li> </ul>			

**Tabla 212: Capitulaciones matrimoniales en las primeras nupcias en la Casa de los marqueses de Malagón y condes de Castellar.**

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
<p>Don Manuel de Benavides y Aragón/ Doña Ana-Catalina-María-Josefa-Teresa de la Cueva y Arias de Saavedra</p>	<p>En Madrid a 18 de diciembre de 1707 ante Francisco Isidro de León, escribano.</p>	<p>1.100.000 reales, dados por su madre. De los cuales se obliga a dar o entregar la dicha condesa de Castellar, su madre y curadora luego que haya tenido efecto el matrimonio en esta manera: - 66.000 reales de la mitad de un censo de 8.000 ducados de plata. - 484.000 reales de un censo. - Que las dichas partidas de censos importan 550.000 reales. - 550.000 reales restantes cumplimiento a los 1.100.000 reales de la dicha dote, que los ha de entregar de esta manera: 154.000 reales en contado; 110.000 reales de joyas; 8.000 ducados en plata labrada de más cosas del servicio de la Cámara; y los 198.000 restantes en alhajas y homenaje de casa tasado todo por supuesto valor que se efectúa al matrimonio.</p>	<p>110.000 reales.</p>	<p>- Si el matrimonio se disolviese, el marqués de Solera se verá obligado a restituir la dicha dote a la dicha doña Ana Catalina o a quién tuviere su derecho primeramente con los 110.000 reales de arras con calidad devolver las alhajas que de las que llevare al matrimonio. - Gastos de cámara: 16.500 reales cada año. - Que por cuanto el dicho marqués de Solera se haya inmediato sucesor en todos los estados y mayorazgos que posee los dichos condes de Santisteban, su padre, se obliga dicho señor a que dará pagara a dicho marqués su hijo de los frutos y rentas de dicha casa de Santisteban por alimentos y en la mejor forma que haya lugar en derecho; 88.000 reales de la moneda corriente en el reino donde residiere en cada un año.</p>	<p>Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 029-24 [esto corresponde a Legajo 029, doc. 024]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 088/257-297).</p>

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
		<p>- que además de la dote ofrecida que va descrita y por más aumento de ella dan que los dichos señores condesa de Castellar y a Fernando Joaquín de la Cueva, su hijo a dicha Ana Catalina 225.500 reales, mitad de usufructo de 451.000 reales, que puedo de dicho conde de Castellar, marqués de Malagón contra la Real Hacienda precedido de la cuenta de gastos hechos por su excelencia en la embajada de Alemania que está aprobada por el Consejo de Estado y pasada por el Consejo de Hacienda, y para los haber y cobrar y dar cartas de pago a mayor abundamiento en caso necesario dan los dichos señores a dicha señora doña Ana Catalina y quien en su menester fuere parte el poder y cesión, necesario de derecho ni quedar obligados ni saneamiento de que no tienen la dicha mi traspasada dicha cantidad.</p>			

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
<p>Don Baltasar-José-Beltrán-Alejo-Francisco-Antonio-Joaquín-Agustín-Pedro-Melchor-Gaspar-Luis de la Cueva y Enríquez de Cabrera o Baltasar de la Cueva Arias de Saavedra Pardo Tavera y Ulva/ Doña Teresa-María Arias de Saavedra y Enríquez Pardo Tavera y Ulloa</p>	<p>Capitulaciones matrimoniales ante Bartolomé de Salazar, escribano de provincia en esta corte a 14 de marzo de 1664 22 de junio de 1664 en Madrid, Parroquia de San Justo y Pastor.</p>	<p>220.000 reales (joyas, alhajas, etc.).</p>			<p>Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Condado de Castellar. Sign. 003-30 [esto corresponde a Legajo 003, doc. 30]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Condado de Castellar. Sign. 027/371-384). Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Condado de Castellar. Sign. 005-26 [esto corresponde a Legajo 005, doc. 26]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Condado de Castellar. Sign. 030/596-601).</p>

**Tabla 213: Capitulaciones matrimoniales en las primeras nupcias de la Casa de los señores y marqueses de Ladrada o La Adrada.**

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
Don Antonio de la Cueva y Mendoza/ Doña Elvira de Ayala	En la ciudad de Barcelona a 28 de marzo de 1493 ante Fernando Álvarez de Toledo, secretario del Rey y Reina.	Facultad a don Antonio de la Cueva, señor de La Adrada, hijo del duque de Alburquerque, para obligar sus lugares de Sotillo e Iglesias a la dote y arras de doña Elvira de Ayala.	Facultad a don Antonio de la Cueva, señor de La Adrada, hijo del duque de Alburquerque, para obligar sus lugares de Sotillo e Iglesias a la dote y arras de doña Elvira de Ayala.		AGS, RGS, LEG, 149303, 4.
Don Gonzalo Fernández de la Lama/ Doña Isabel-Benedicta de la Cueva y Portocarrero		44.000 reales	22.000 reales		A.C.D.A. 10 N° 32.
Don Francisco de la Cueva y Ayala/ Doña Juana Portocarrero o Juana de Cárdenas		145.000 reales			FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 301-302.

**Tabla 214: Capitulaciones matrimoniales en las primeras nupcias de la Casa de los señores de Roa y condes de Siruela.**

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
<p>Don Cristóbal de la Cueva y Velasco/ Doña Leonor de Velasco</p>	<p>En Roa, a 16 de noviembre de 1510, ante Francisco Camargo, escribano de cámara y notario público.</p>	<p>159.500 reales, pagaderos en 5 años y medio. 29.000 reales cada año (14.500 se pagarían en junio y los otros 14.500 a final de año).</p>	<p>174.000 reales, pagaderos de la siguiente manera: - 14.500 a 10 de enero de 1503. - 14.500 el día de San Juan en el mes de junio de 1503. - 29.000 al final del dicho año de 1503. - 116.000 reales el resto de los años, distribuidos en 7.250 cada año a partir de 1504.</p>	<p>Don Cristóbal ha de llevar el escudo de armas de Velasco a mano derecha, así como su apellido. Si el conde de Siruela tuviera hijo varón, este debía continuar pagando la dote. En caso de que tuvieran una hija dicho señor conde, debían de darle 87.000 reales para su casamiento. En caso de fallecimiento de algunos de los contrayentes, los herederos están obligados a restituir las aportaciones a dicho enlace. En caso del fallecimiento del varón legítimo, será obligada la duquesa doña María de Velasco, madre de don Cristóbal a devolver la cantidad en los plazos acordados al conde de Siruela. Don Cristóbal le promete en alhajas 1.056.000 reales a doña Leonor. Doña María de Velasco debía de pedir la dispensa para el enlace dos meses antes.</p>	<p>AHNo, Fernán Núñez, C.101, D.14.</p>



ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTES	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
				Para el sostenimiento de doña Leonor, se le daría cada año 15.950 reales. En caso de no haber descendencia legítima de dicho matrimonio, el que herede dicha casa habrá de llevar los apellidos y armas de Velasco.	
Don Juan de Velasco y de la Cueva/ Doña Juana Carrillo Mesía	Capitulándose entre el Conde de Siruela viudo, padre del novio y el Señor de Santa Eufemia.	87.000 reales.			AHNo, Fernán Núñez, C.101, D.16.
Don Gabriel de Velasco y de la Cueva/ Doña Teresa de Zúñiga	En Valladolid, a 20 de abril de 1550 se hizo carta dotal ante Juan de Fuentesmayor. Capitulaciones en Burgos, a 26 de febrero de 1550 ante Bartolomé Rojo, escribano y notario público de Sus Majestades.	510.400 reales (valor de una serie de bienes tasados).	55.000 reales.		AHNo, Fernán Núñez, C.102, D.4.
Don López de Haro y Sotomayor/ Doña María-Ángela de Velasco y de la Cueva		232.000 reales (6 cuentos dejados por su madre como ayuda para su casamiento y dos por parte de su padre).			FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 308.

**Tabla 215: Capitulaciones matrimoniales en las primeras nupcias en la Casa de los últimos duques de Alburquerque, marqueses de la Mina y condes de Siruela.**

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
<p>Don Pedro de la Cueva de Velasco y de Guzmán/ Doña Benita-Antonia Enríquez de Navarra</p>	<p>En Madrid, el 19 de abril de 1735, ante Eugenio Martínez Nogueros.</p>	<p>116.926,93 reales en bienes, joyas, plata y efectos, que le tocaron en la partición de los bienes de su padre don Francisco Enríquez Dávalos, marqués de Peñafuente.</p>	<p>110.000 reales.</p>	<p>Podían aumentar la dote, a través de la legítima materna en 44.000 reales.</p>	<p>AHNo, Fernán Núñez, C.101, D.29.</p>
<p>Don Miguel-José-María de la Cueva Velasco Enríquez Velasco Guzmán Dávalos y Spínola/ Doña Cayetana-María-Nicolasa-Josefa-Joaquina-Ventura-Isidra-Rafaela de la Cerda y Cernesio</p>	<p>Valencia, el día 3 de diciembre del año 1766, ante Antonio Pallares.</p>	<p>201.740,99 reales</p>	<p>220.000 reales Solicita facultad a Su Majestad para hipotecar sus estados y mayorazgos.</p>	<p>Gastos de cámara: 1.800 reales de vellón al mes (al año 21.600 reales). Pensión de viudedad (con sucesión): 88.000 reales de vellón al año, en esta forma: - 66.000 sobre las rentas del ducado de Alburquerque, Condado de Ledesma y demás. - 22.000 sobre el resto del mayorazgo en que ha sucedido el duque. Pensión de viudedad (sin sucesión): 110.000 reales de vellón al año, de esta forma: - 77.000 sobre las Rentas del Ducado de</p>	<p>AHNo, Fernán Núñez, C.101, D.31. AHNo, Fernán Núñez, C.174, D.46. Cerda Cernesio, Cayetana Nicasia María de la OM CASAMIENTO_CALATRAVA, Exp.173, 1766 (A.H.N.).</p>

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
				Alburquerque, Condado de Ledesma y demás. - 33.000 sobre el resto, en los que haya sucedido el Duque. En caso de estar viuda y entrar a Religiosa: 55000 reales de vellón.	
Don José-Miguel de la Cueva y de la Cerda Velasco Guzmán Dávalos y Spínola/ Doña Escolástica Gutiérrez de los Ríos y Sarmiento	En Madrid, el día 10 de junio de 1799, ante Tomás de Sancha y Prado.			Pensión de viudedad de 50.000 reales	AHNo, Fernán Núñez, C.101, D.33.
Don Felipe-Carlos Osorio y Cervellón/ Doña María-Magdalena de la Cueva y de la Cerda	En Madrid, el 19 de noviembre de 1789, ante Pedro José Martínez.	600.000 reales en bienes, alhajas, ropas y regalos (incluso 55 acciones del Banco Nacional de San Carlos, por el valor de 2.180 reales cada una), dados por los padres de doña María-Magdalena, don Miguel-José-María de la Cueva Velasco Enríquez Velasco Guzmán Dávalos y Spínola y doña Cayetana-	66.000 reales.	Dicho señor, don Felipe debía darle a su esposa 25 doblones, de a sesenta reales mensualmente por vía de alfileres. Dejó dispuesto, don Felipe, que si falleciese se gravase una sexta parte de sus rentas en favor de su esposa, por vía de viudedad.	AHNo, Fernán Núñez, C.2118, D.30. AHNo, Fernán Núñez, C.102, D.9. AHNo, Fernán Núñez, C.101, D.32. AHNo, Fernán Núñez, C.174, D.48.

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
		María-Nicolasa- Josefa-Joaquina- Ventura-Isidra- Rafaela de la Cerda y Cernesio, duques de Albuquerque.			

**Tabla 216: Capitulaciones matrimoniales en las primeras nupcias en la Casa de los primeros señores del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y Casas del Veinticinco.**

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	NOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
Don Juan II de la Cueva y Corvera/ Doña María Spínola de Villavicencio y Mendoza		44000 reales, dados por su padre	9900 reales, dados por su madrastra		FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 395-396.
Don Manuel Ponce de León de la Cueva y Auñón/ Doña Leonor-María de la Cueva Spínola y Gallegos	Las capitulaciones se hicieron el 31 de agosto de 1677 ante Juan Gómez.	22000 reales por parte de la madre de la novia.			FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 404.
Don Cristóbal de la Cueva y Spínola /Doña María de Corral y Toledo		88.000 reales por escritura que pasó ante Francisco Arias de Gallegos, escribano público, el 4 de septiembre de 1602.			FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 404-406.
Don Luis de la Cueva Spínola y Basurto/ Doña Leonor de Gallegos y Dávila de Cabeza de Vaca	Se capituló en Jerez de la Frontera (Cádiz), ante Juan de Ocaña, el 29-10-1617.				FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española,</i>

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
					<i>Casa Real y Grandes de España, Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 399-400.</i>

**ALGUNOS EJEMPLOS DE CAPITULACIONES  
MATRIMONIALES DE LAS DISTINTAS CASAS DEL  
LINAJE EN LAS SEGUNDAS Y TERCERAS NUPCIAS.**

**Tabla 217: Capitulaciones matrimoniales en las segundas nupcias de la Casa de los señores de Solera.**

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
<p>Don Juan Fernández de la Cueva y Viedma "El Prieto"/ Catalina de Zambrana y Dávalos</p>			<p>11.000 reales.</p>		<p>Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-27 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 27]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/606-620)</p> <p>Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-27 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 27]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 004/007-020)</p>



**Tabla 218: Capitulaciones matrimoniales en las segundas nupcias de la Casa del marquesado de Bedmar.**

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
<p>Don Isidro-Juan-José-Domingo de la Cueva y Enríquez o Isidro de la Cueva y Benavides/ Doña Francisca Enríquez de Almansa y de Velasco</p>	<p>Hicieron capitulaciones matrimoniales en Madrid, ante el escribano Francisco Bueno de Arévalo, 24-11-1703.</p> <p>Por una parte el marqués de Bedmar con sus poderes dados en Amberes el 20 de agosto de 1703, por escritura que pasó ante José Ignacio Everan, notario y escribano público, el conde de Fuensalida y de Colmenar, su cuñado, y de la otra don Luis Enríquez de Cabrera y Almansa, marqués de Alcañices, hermano de la novia, que el 5 de noviembre había dado para el caso sus poderes en Medina de Ríoseco y ante Juan Díez, escribano Real y del número, a don Cristóbal Portocarrero, su primo, conde de Montijo, marqués de la Algaba, estando presentes en el acto la Princesa de los Ursinos, Camarera Mayor de la Reina, don Francisco de Benavides Corella y Dávila, conde de</p>	<p>Llevaba en dote las rentas y frutos de las encomiendas de Villanueva de la Fuente en la Orden de Santiago y de la Moraleja en la de Alcántara, de que era administradora.</p>	<p>Isidro le dio 110.000 reales en arras.</p>	<p>33.000 para gastos de su cámara. Le dieron 33.000 reales en renta de gastos secretos.</p>	<p>FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i>, Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 95-105.</p>

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
	Santisteban del Puerto y Mayordomo Mayor de la misma Princesa y don Andrés de Medrano y Mendizábal, conde de Torrubia, del Consejo de Su Majestad y asesor del Bureo.				

**Tabla 219: Capitulaciones matrimoniales en las segundas nupcias de los señores del Mayorazgo de Úbeda.**

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
Don Antonio de la Cueva y Aguilar/ Doña Catalina de Carvajal y Figueroa o Catalina de Mendoza		A doña Catalina, su madre ya viuda, la dotó de 36.300 reales. El 19 de septiembre de 1642 ante Juan de Alcaraz, escribano público, hubo de hacerle este caballero carta de recibo de la dote, cuyo valor era poco más o menos, a los 36.300 reales, comprometiéndose para ello con la donación de la vara del Alguacilazgo Mayor de la Torre de Pero-Gil, perpetua por juro de heredad, que estaba apreciada en 5.500 reales.	22.000 reales.		FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 128-130.

**Tabla 220: Capitulaciones matrimoniales en las segundas nupcias de la Casa de los duques de Alburquerque.**

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
Don Beltrán de la Cueva/ Doña Mencía Enriquez de Toledo	16 de agosto de 1476 en Cuéllar: carta de donación y arras otorgada por Beltrán de la Cueva, a favor de su esposa, a cuyo pago obligó la villa y fortaleza de Mombeltrán. 29 de julio de 1477 en Cuéllar: carta de pago de la dote.	55.120 reales aproximadamente (1.676.550 maravedís y 100 marcos de plata labrada).	17.400 reales en arras, ofrecidos por don Beltrán, a cuyo pago obligó la villa y fortaleza de Mombeltrán.		A.C.D.A. 5 nº 14. A.C.D.A. 5 nº 15.
Don Claudio de Quiñones/ Doña Francisca de la Cueva y Girón o Francisca de Toledo y de la Cueva		396.000 reales.			FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 249.
Don Francisco II Fernández de la Cueva/ Doña María Fernández de Córdoba o María Pacheco de Córdoba	El de septiembre 1548 en Valladolid. Licencia de Carlos V a los marqueses de Comares para que puedan dar en dote 990.000 reales a María Pacheco, su hija, que iba a casar con el marqués de Cuéllar, eximiéndoles de la ley de Madrid que limitaba la cuantía de las dotes.	990.000 reales, dados por los padres de la novia, don Antonio de Leiva, Gobernador del Estado de Milán, y doña Castellana de Villagarut.	110.000 reales.		A.C.D.A. 2 nº 15.

**Tabla 221: Capitulaciones matrimoniales en las segundas nupcias de los señores de Roa y condes de Siruela.**

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
<p><b>Don Juan de Velasco y de la Cueva/ Doña Mencía de Cárdenas y Velasco</b></p>	<p>Don Juan de Velasco y de la Cueva, pidió facultad para poder obligar una o dos villas de su mayorazgo a la seguridad y restitución de la dote y de las arras. En Valladolid a 30 de mayo de 1544, ante Pedro de los Cobos.</p> <p>También se le dio facultad a Don Bernardino de Cárdenas, Duque de Maqueda y a su hija Doña Mencía de Cárdenas y Velasco, para que en caso de que sucediera en el mayorazgo de su padre, pudiese obligar sus bienes a la paga de 440.000 reales a los herederos de él. Y a la de 17.400 reales de renta por alimentos de doña Isabel de Velasco, mujer del dicho Don Bernardino; quedando viuda: según se había ordenado en las capitulaciones matrimoniales de Don Juan y Doña Mencía. En Valladolid a 30 de mayo de 1544, ante Pedro de los Cobos.</p>	<p>377.000 reales.</p>	<p>37.700 reales.</p>		<p>AHNo, Baena, C.128, D.53. AHNo, Fernán Núñez, C.374, D.32. AHNo, Baena, C.128, D.52.</p>

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
	<p>El príncipe, conocido después como Felipe II, dio licencia a Don Bernardino de Cárdenas para que pueda dar de dote 8700 reales, a pesar de la Pragmática, a su hija mayor Doña Mencía para el casamiento con Don Juan de Velasco y de la Cueva, cuarto Conde de Siruela. También dada en el año 1544.</p>				

**Tabla 222: Capitulaciones matrimoniales en las segundas nupcias de los primeros señores del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y Casas del Veinticinco.**

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
Don Juan II de la Cueva y Corbera / Doña Ana de Basurto Spínola de Villavicencio		Llevó 44.000 reales en dote, y su tía abuela María de Villavicencio Spínola la doto en 4.400 reales ante Miguel Morata el 18 de junio de 1582, además de los bienes mandados por su hermano Luis y su tía materna María Gaitán de Torres.	<i>Cintura y un collar de oro, tres docenas de puntas de oro, unos zarcillos, seis sortijas de oro, algunas piezas de garganta de oro y una bosquiña y camisola de raso turquesado y otro vestido de raso blanco y una saya entera de raso negro y de las piezas de oro , una medalla de oro</i>		FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 395-397.

**Tabla 223: Capitulaciones matrimoniales en las terceras nupcias de la Casa de los duques de Alburquerque.**

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
<p>Don Beltrán de la Cueva/ Doña María de Velasco</p>	<p>Realizadas por la condesa de Haro, doña Mencía de Mendoza (madre de doña María de Velasco) y el duque Don Beltrán en Cuéllar e Íscar el 4 de mayo de 1479. Capitulaciones matrimoniales fueron hechas en Córdoba a 21 de mayo de 1482 ante Juan de Arévalo escribano y notario de las autoridades apostólicas y real.</p>	<p>La madre de la novia prometió dar a su hija por la dote:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 briales de brocado, uno raso y otro de pelo.</li> <li>- una sobrerropa de brocado de pelo.</li> <li>- unas faldillas de brocado de raso.</li> <li>- otras faldillas de seda.</li> <li>- 2 sobrerropas de seda, una forrada en pieles de marta o de armiños.</li> <li>- una mantilla de seda.</li> <li>- otro tabardo de paño negro.</li> <li>- 6 camisas y una librea para sus dueñas y doncellas.</li> <li>- un par de mulas con sus sillas y guarniciones.</li> <li>- un par de acémilas.</li> <li>- una cocina y repostería de estrados para su mesa.</li> <li>- una guarnición de mulas y sillas para sus dueñas y doncellas.</li> </ul> <p>También recibió de sus suegros, cuando se casaron en 1483, don Beltrán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Piezas de plata dorada y blanca, 223 marcos, 4</li> </ul>	<p>17.400 reales.</p>	<p>Gasto de su casa: 11.600 reales cada año.</p> <p>Si tuviera descendencia con Doña María:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Al hijo varón legítimo que tuviera de este matrimonio, le daría:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1º La villa de Mombeltrán, con todas sus rentas y pechos, e derechos, justicia civil y criminal alta y baja mero mixto imperio y con su fortaleza y con toda su tierra y jurisdicción a ella perteneciente.</li> <li>2º El puerto de Arroyo Castaño.</li> <li>3º Derechos del juro de heredad que tiene en las rentas de las alcabalas de la dicha villa de Mombeltrán, y los 6.380 reales de juro de heredad que tiene en Sevilla.</li> <li>4º La villa de Torregalindo con su fortaleza, pechos y derechos, y términos y lugares, y justicia civil y criminal alta y baja, y mero mixto imperio</li> </ol> </li> </ul>	<p>AHNo, Fernán Núñez, C.101, D.12. A.C.D.A. 5 nº 17. A.C.D.A. 10 nº 3. A.C.D.A. 10 nº 23</p>



ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
		<p>onzas y 6 reales, en total aproximadamente 18.029 reales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 cadenas de oro que pesaron 4 marcos y 4 onzas, aproximadamente 2.741 reales.</li> <li>- 50 perlas que fueron valoradas en 10.730 reales.</li> <li>- una agujeta con una perla, un rubí y un diamante cuyo valor era 4.350 reales.</li> <li>- una azucena con un balaj y una perla, 858 reales.</li> <li>- una cinta de oro, cuyo valor era 232 reales.</li> <li>- Algunas ajorcas de oro que pesaron 3 onzas y 6 ochavas, con una valoración de 435 reales.</li> </ul> <p>La valoración de lo que le dieron sus suegros es aproximadamente de 37.378 reales, a la cual hay que añadir una variedad de tapicerías, brocados y sedas de valor total de 69.679 reales, y ambas cantidades dieron un montante de 107.057 reales aproximadamente</p>		<p>según lo que él tiene y le pertenece.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de no tener descendencia masculina, recaería en la hija mayor que tuviere, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>1º La villa de Mombeltrán, con todas sus rentas y pechos, e derechos, justicia civil y criminal alta y baja mero mixto imperio y con su fortaleza y con toda su tierra y jurisdicción a ella perteneciente.</li> <li>2º El puerto de Arroyo Castaño.</li> <li>3º Derechos del juro de heredad que tiene en las rentas de las alcabalas de la dicha villa de Mombeltrán.</li> </ul> </li> </ul> <p>La villa de Torregalindo y el juro de heredad en Sevilla recaerían en las otras hijas si hubiere.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Si el Duque falleciera antes que Doña María, sin descendencia, se le diese: <ul style="list-style-type: none"> <li>1º La dicha villa de Mombeltrán con su tierra y fortaleza y mando de la justicia civil y criminal y 14.500 reales de renta</li> </ul> </li> </ul>	

ENLACE	LUGAR, FECHA Y ESCRIBANO	DOTE	ARRAS	OTROS	SIGNATURA
				cada año para el mantenimiento en las rentas y pechos, y derechos de la dicha Villa, y su tierra.	
Don Francisco III Fernández de la Cueva y de la Cueva / Doña Ana Enríquez de Cabrera y Colonna	Las capitulaciones pasaron en la misma Corte ante Juan de Santillana. El 23 de septiembre de 1617 en San Lorenzo: Real facultad concedida a Francisco Fernández de la Cueva y a Ana Enríquez de Cabrera, su mujer, para vincular a su mayorazgo la dote y arras de dicha señora.	Llevó en dote hasta 1.090.440 reales (117.000 escudos de la moneda de Sicilia <sup>787</sup> .) Sobre esta dote hizo transacción y concierto con el Duque-Almirante su hermano Don Juan Alfonso Enríquez de Cabrera en 1617 y ante Juan de Santillana, escribano.			AHNo, Osuna, C.497, D.18-19. A.C.D.A. 3 nº 40.

<sup>787</sup> Para la conversión de la moneda siciliana a reales he considerado que los escudos sicilianos serían de 6 tarines cuya valoración es 9 reales y 11 maravedís, según AVENDAÑO, J., *Manual completo de instrucción primaria, elemental y superior: para uso de los aspirantes a maestros, y especialmente de los alumnos de las escuelas normales de provincia*, Madrid, 1844, pág. 494.

# **CAPÍTULO 5: LA DESCENDENCIA.**

## 1. El número de hijos.

Una vez analizada las distintas vías de formación del hogar familiar, así como su sostenimiento, voy a proceder al estudio de los distintos modelos de reproducción social de la familia nobiliaria desde finales de la Edad Media hasta los inicios de la Contemporaneidad. El matrimonio, como apunté en el capítulo anterior, permitía la creación de una unidad familiar, además de contribuir al afianzamiento y perpetuación del linaje, consolidándose como la única vía legal de formalización de la unión entre un hombre y mujer. Por lo tanto, uno de los rasgos de esta institución fue la transmisión del privilegio y del estatus a la descendencia gracias a la creación de un marco legal.

Una de las características más destacadas que se pueden extraer del análisis de la descendencia en estos grupos sociales es la ausencia de métodos empleados para evitar el embarazo, es decir, contraceptivos, debido a la cómoda situación económica de la que gozaban, permitiéndoles mantener a toda su progenie. Marie Claude Gerbet destaca la elevada tasa de natalidad registrada desde la Baja Edad Media hasta la Modernidad dentro del estamento nobiliario, fruto de una mentalidad imperante dentro del mismo orientada tanto a la perpetuación social como familiar<sup>788</sup>. Este ideario queda reflejado con la celebración de segundas y terceras nupcias, cuya finalidad principal fue incrementar la progenie, contribuyendo a la perpetuación familiar o la búsqueda de un vástago varón que continuase la Casa. Por lo tanto, engendrar una dilatada descendencia fue “uno de los medios principales de reproducción social y de seguridad de perpetuación de la Casa”<sup>789</sup>, como apunta Molina Recio. Sin embargo, como se verá en las páginas siguiente, a finales de la Edad Moderna tuvo lugar una transformación dentro de la institución matrimonial a raíz del surgimiento del individualismo, traduciéndose en una reducción del número de medio de hijos por matrimonio.

Las elevadas tasas de mortandad infantil y una esperanza de vida corta también fueron dos factores que influyeron en los modelos de reproducción social de los linajes nobiliarios, quienes trataron de asegurar y mantener a la progenie gracias a su elevada capacidad económica<sup>790</sup>. Una dilatada sucesión varonil permitiría incrementar las posibilidades de supervivencia de la Casa nobiliaria, siendo la descendencia “el seguro

---

<sup>788</sup> GERBET, M.C., *La noblesse dans le Royaume de Castille. Étude sur ses structures sociales en Estrémadure de 1454 a 1516*, París, 1979, págs. 92-93.

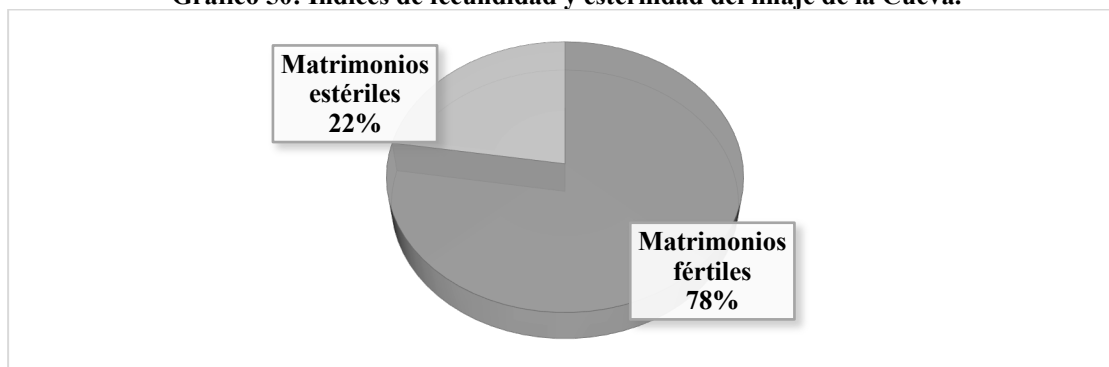
<sup>789</sup> MOLINA RECIO, R., “Demografía de la nobleza castellana en la Época Moderna: los orígenes del individualismo contemporáneo. Un primer acercamiento”, *Familias, experiencias de cambio y movilidad social en España, siglos XVI-XIX*, Cuenca, 2020, pág. 30.

<sup>790</sup> *Ibid.*, pág. 30.

del ideal de perpetuación”<sup>791</sup>. El estudio de la descendencia, independientemente de los aportes demográficos que supone para cualquier investigación, brinda la posibilidad de observar la superioridad de la primogenitura sobre el resto de la progenie. El análisis de ésta esclarece las distintas formas de supervivencia y mantenimiento de la familia noble y la concentración económica en la misma, entre otros aspectos. Los mecanismos empleados para tal fin se detallarán en el séptimo capítulo de la presente Tesis Doctoral, destacando, entre otros, aquellos que estaban vinculados con la herencia como, por ejemplo, las mejoras y el mayorazgo. De esta forma, el orden de nacimiento privilegiaba a unos frente a otros, ya que el primogénito sería quien se encargase de garantizar la perpetuidad de la Casa nobiliaria, mientras que sus hermanos serían claves a la hora de forjar alianzas políticas con otras Casas nobiliarias del reino, dando lugar a la anexión de algunas de éstas al linaje. Este tipo de uniones con otras familias nobiliarias permitieron a los miembros del linaje tejer una amplia red clientelar en todos los ámbitos del poder, tal y como se verá en el sexto capítulo de este trabajo.

A la hora de analizar la transformación que se produjo en seno de la familia nobiliaria durante el marco temporal señalado en páginas anteriores, he podido observar la presencia de altas tasas de natalidad, a pesar de no poderse determinar de manera exacta, como consecuencia de que la información sobre la progenie está referida, por lo general, a los hijos que lograron alcanzar la edad adulta. No obstante, antes de comenzar a analizar la evolución secular de los índices de natalidad, voy a representar gráficamente los índices de fecundidad y esterilidad del grupo, con objeto de conocer la fertilidad de las primeras nupcias de mujeres y hombres del linaje de la Cueva:

**Gráfico 50: Índices de fecundidad y esterilidad del linaje de la Cueva.**



**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**

<sup>791</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 784.

La gráfica muestra un porcentaje de matrimonios fértiles que alcanza el 78%, mientras que el resto (22%), fueron estériles. El porcentaje de enlaces fértiles es bastante alto si se compara con el registrado para los Fernández de Córdoba, donde el 56% de los matrimonios tuvieron descendencia, mientras que el resto (44%) fueron estériles<sup>792</sup>. Por otro lado, trataré de averiguar quiénes son los protagonistas de esta falta de fecundidad, identificando si se trata de una línea primogénita o segundona. Además, de las 58 primeras nupcias estériles contabilizadas, el 63,8 % tenían como protagonistas a los segundones, mientras que la parte restante estaba representada por los titulares (36,2%). A continuación, procedo a mostrar una tabla donde se señalan las distribuciones porcentuales de los matrimonios estériles de cada Casa nobiliaria del linaje de la Cueva según la posición en la estructura familiar:

**Tabla 224: Primeras nupcias sin descendencia por posición y Casa nobiliaria.**

Casas nobiliarias del linaje de la Cueva	Posición	
	Titular	Segundón
<i>Señores de Solera</i>	33,3%	66,7%
<i>Marquesado de Bedmar</i>	42,9%	57,1%
<i>Señores del Mayorazgo de Úbeda</i>	-	100%
<i>Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega</i>	33,3%	66,7%
<i>Duques de Alburquerque</i>	14,3%	85,7%
<i>Marqueses de Malagón y condes de Castellar</i>	100%	-
<i>Marqueses de Flores Dávila</i>	100%	-
<i>Señores y marqueses de Ladrada</i>	50%	50%
<i>Señores de Roa y condes Siruela</i>	50%	50%
<i>Condes de Siruela, condes de Valverde y marqueses de Mina</i>	33,3%	66,7%
<i>Últimos Duques de Alburquerque, marqueses de Mina y condes de Siruela</i>	100%	-
<i>Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán</i>	36,4%	63,6%
<i>Casa del Veinticinco y últimos Alféreces Mayores de Jerez de la Frontera</i>	-	100%
<i>Primeros señores del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y Casas del Veinticinco</i>	-	100%
<i>Señores de Uleilas</i>	50%	50%
<i>Señores de Gorafe</i>	50%	50%

**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**

La tabla refleja la existencia de un conjunto de obligaciones diferentes para los titulares y segundones, ya que, en la mayoría de las Casas del linaje de la Cueva,

<sup>792</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 789.

exceptuando las de corta duración, los protagonistas de los matrimonios estériles son los segundones. La justificación de este hecho obedece a la menor capacidad económica que poseían estos últimos, careciendo de medios suficientes para mantener a la futura unidad familiar, además de la concentración de la mayor parte del patrimonio en la línea primogénita, siendo esta última la encargada de perpetuar la Casa nobiliaria. A lo anterior hay que añadir la imposibilidad genética, por parte de algunos de los cónyuges, de engendrar a un vástago. Por otro lado, la celebración de matrimonios consanguíneos también podía disminuir las probabilidades de engendrar vástagos, así como la reducción de la esperanza de vida, como consecuencia del padecimiento de enfermedades genéticas.

A través de la siguiente tabla, procedo a mostrar qué porcentaje representan las primeras nupcias sin descendencia sobre el total de enlaces matrimoniales por siglo, obteniéndose los siguientes resultados:

**Tabla 225: Porcentaje de primeros matrimonios estériles por siglos.**

	<b>Siglo XV</b>	<b>Siglo XVI</b>	<b>Siglo XVII</b>	<b>Siglo XVIII</b>	<b>Siglo XIX</b>
<i>Porcentaje esterilidad</i>	5,9%	13,8%	27,1%	34%	26,3%

**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**

Los datos contenidos en la tabla reflejan el incremento del porcentaje de matrimonios estériles hasta finales de la Edad Moderna, coincidiendo con el inicio de la contracción del linaje y la desaparición de la mayor parte de las líneas de éste. Esta situación propició la decadencia de los de la Cueva, así como la pérdida de influencia en los diferentes ámbitos de poder de la sociedad. Además, con la llegada del Liberalismo, se produjo un cambio en el modelo familiar, otorgando una menor importancia a lo colectivo y a la perpetuidad de la Casa nobiliaria, lo que se tradujo en la consiguiente reducción del número de descendientes legítimos por matrimonio. Esta tendencia es similar a la del caso inglés, donde tiene lugar un incremento de matrimonios estériles hasta el siglo XVIII<sup>793</sup>.

Las segundas nupcias estériles, por su parte, alcanzan el 48,3% de los 29 matrimonios registrados, mientras que el resto de los enlaces fueron fértiles. Los índices de fertilidad en las segundas nupcias son menores en comparación con los registrados para los primeros matrimonios, motivados tal vez por el envejecimiento de los cónyuges o por imposibilidad genética a la hora de procrear, como ya apunté anteriormente. Por otro lado, de las 29 segundas nupcias registradas, 6 de sus miembros casaron por tercera

<sup>793</sup> HOLLINGSWORTH, T.H., "The Demography of..."

vez. El porcentaje de esterilidad para las terceras nupcias alcanza el 66,7%, mientras que el 33,3% fueron fértiles.

Uno de los principales medios para lograr la reproducción social fue, como señalé anteriormente, engendrar una dilatada descendencia con la finalidad de garantizar la continuidad de la Casa nobiliaria. Por ello, voy a analizar cuál fue la evolución secular de la media de los hijos de los miembros del linaje de la Cueva desde finales de la Edad Media hasta los inicios de la Contemporaneidad con la ayuda de la siguiente tabla donde se establece una comparativa con los datos expuestos por Molina Recio en su Tesis sobre los Fernández de Córdoba:

**Tabla 226: Media de hijos en las primeras nupcias del linaje de la Cueva entre los siglos XV-XIX.**

Siglos	Media de hijos del linaje de la Cueva	Media de hijos del linaje de los Fernández de Córdoba
<i>XV</i>	3,30	4,17
<i>XVI</i>	3,48	4,50
<i>XVII</i>	3,76	4,06
<i>XVIII</i>	3,71	3,61
<i>XIX</i>	2,36	3,72

**Fuente:** variada información archivística y MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 786. **Elaboración propia.**

Tras el análisis de la muestra de matrimonios fértiles se observa tanto la presencia de uniones con una dilatada sucesión como enlaces donde tan solo se engendró un vástago, aumentando este último hecho la probabilidad de desaparición de algunas familias, tal y como señalaba Aragón Mateos para el caso de la familia noble extremeña<sup>794</sup>. Las cifras permiten apreciar un descenso del número de medio de hijos desde finales de la Edad Media hasta los inicios de la Contemporaneidad, consecuencia de la pérdida de importancia de la reproducción social colectiva, primando los intereses individuales sobre los del grupo. El inicio de la Modernidad, como apunté en el primer capítulo de la presente Tesis Doctoral, fue el período de máxima de expansión del linaje, gracias a una adecuada estrategia matrimonial y una considerable posición económica que brindó la posibilidad de engendrar una dilatada descendencia que posteriormente se posicionaría en diversos ámbitos de poder de la sociedad castellana. Sin embargo, a inicios de la Contemporaneidad prácticamente la totalidad de las ramas del linaje habían

<sup>794</sup> ARAGÓN MATEOS, S., *La nobleza extremeña en el siglo XVIII*, Mérida, 1990, págs. 153-261.



desaparecido como consecuencia de la ausencia de varonil, anexionándose las distintas Casas nobiliarias a otros linajes del reino<sup>795</sup>.

La tabla anterior permitía establecer una comparativa de la media de hijos legítimos en las primeras nupcias del linaje de la Cueva con los Fernández de Córdoba. La media de hijos para el linaje cordobés es mayor que la de los de la Cueva, ya que los Fernández de Córdoba gozaron de un mayor poder económico que les brindó la posibilidad de mantener a un número mayor de descendientes que se insertarían en los distintos ámbitos de poder de la sociedad. Sin embargo, la tendencia en ambos linajes es similar, registrando un descenso del número de hijos con el pasar de los siglos<sup>796</sup>. La razón fue la pérdida de peso de lo colectivo frente a lo individual, provocando la reducción del número de vástagos legítimos. Por otro lado, comparando los resultados con el caso inglés, los primeros siglos reflejan medias superiores a las registradas para el linaje de la Cueva. No obstante, la tendencia del número de hijos también es decreciente, consecuencia de una mayor libertad de los individuos a la hora de formar la unidad familiar<sup>797</sup>. Por su parte, Quintanilla Raso señala que, en la Córdoba del período Bajomedieval, la media es de 5 o 6 hijos por matrimonio<sup>798</sup>, mientras que Gerbet la cifra entre 4 y 5 a fines de la Edad Media<sup>799</sup>. Fayard, por su parte, divide la media de los hijos según los reinados españoles, estableciendo una media de 3,5 en el de Felipe IV, 4,1 en el de Carlos II y 3,8 con Felipe V<sup>800</sup>.

Por otro lado, no todas las Casas nobiliarias del linaje tienen el mismo comportamiento con respecto al número de hijos, influyendo de manera considerable el estatus, poder y patrimonio de cada una de ellas, registrándose un mayor número de hijos por matrimonio en las Casas de un rango superior, tal y como reflejan los datos contenidos en la siguiente tabla:

---

<sup>795</sup> Otros artículos que hacen referencia al fenómeno de la disminución de la descendencia en España: ARANGO, J., “El descenso de la fecundidad en España”, *Boletín de la ADEH*, Vol. 5, nº 2, 1987, págs. 162-171; GIL ALONSO, F., “Las diferencias territoriales en el descenso de la fecundidad en España. Aproximación a su estudio a partir de datos censales sobre fecundidad retrospectiva”, *Boletín de la ADEH*, Vol. 15, nº 2, 1997, págs. 13-54.

<sup>796</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española en la Edad Moderna: los Fernández de Córdoba. familia, riqueza, poder y cultura* (Tesis inédita, Universidad de Córdoba, 2004), págs. 801-802.

<sup>797</sup> HOLLINGSWORTH, T.H., “The Demography of the British Peerage”, suplemento en *Population Studies*, 18 (1964).

<sup>798</sup> QUINTANILLA RASO, M.C., “Estructuras sociales y familiares y papel político de la nobleza cordobesa (siglos XIV y XV)”, En *la España Medieval. Estudios en memoria del profesor D. Salvador de Moxó*, II (1982), págs. 331-352.

<sup>799</sup> GERBET, M.C., *La noblesse dans...*, pág. 198.

<sup>800</sup> FAYARD, J., *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Madrid, 1982, págs. 288-289.

Tabla 227: Media de hijos en las primeras nupcias por Casa y siglo.

Casas nobiliarias del linaje de la Cueva	Siglo XV	Siglo XVI	Siglo XVII	Siglo XVIII	Siglo XIX
<i>Señores de Solera</i>	3,33	3,75	0	0	0
<i>Marquesado de Bedmar</i>	0	10,67	4,2	3	0
<i>Señores del Mayorazgo de Úbeda</i>	0	3	3,14	3	0
<i>Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega</i>	0	0	5	5,08	2
<i>Duques de Alburquerque</i>	4,5	3,25	2,5	2,67	0
<i>Marqueses de Malagón y condes de Castellar</i>	0	0	2	3	0
<i>Marqueses de Flores Dávila</i>	0	0	1	0	0
<i>Señores y marqueses de Ladrada</i>	3	2,8	0	0	0
<i>Señores de Roa y condes Siruela</i>	0	2,5	5,33	0	0
<i>Condes de Siruela, condes de Valverde y marqueses de Mina</i>	0	0	3	1	0
<i>Últimos Duques de Alburquerque, marqueses de Mina y condes de Siruela</i>	0	0	3	2	2
<i>Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán</i>	0	4,11	5,67	5,33	4
<i>Casa del Veinticinco y últimos Alféreces Mayores de Jerez de la Frontera</i>	0	3	2	2,5	0
<i>Primeros señores del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y Casas del Veinticinco</i>	0	2,25	4,5	0	0
<i>Señores de Uleilas</i>	1,67	3,44	4,5	0	0
<i>Señores de Gorafe</i>	0	2,29	3,67	0	0
<b>Media secular</b>	<b>3,30</b>	<b>3,48</b>	<b>3,76</b>	<b>3,71</b>	<b>2,36</b>

Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.

La tabla ha sido elaborada teniendo en cuenta la totalidad de las primeras nupcias fértiles. Los datos son claros: las Casas tituladas o Grandes de España registran una mayor media de hijos por matrimonio, motivado por las mayores posibilidades económicas, así

como las necesidades crecientes de perpetuación y conservación de la propia Casa nobiliaria. Las Casas de menor estatus, por su parte, cuentan con un menor número medio de vástagos por cada enlace, como consecuencia de la infertilidad de las distintas parejas y la menor capacidad económica de cada una de ellas, imposibilitando esta última el mantenimiento de una dilatada progenie.

Al analizar, desde un punto de vista secular, las medias de hijos legítimos, se observa que una de las más elevadas se registra en una Casa titulada, concretamente la de los marqueses de Bedmar, gracias al estatus, poder y capacidad económica de la misma. El matrimonio con el mayor número de descendientes, concretamente 19, del linaje de la Cueva fue el celebrado entre el segundo señor de Bedmar, don Luis de la Cueva y Benavides y de doña Elvira Carrillo de Mendoza. Por el contrario, la escasa descendencia y ausencia de descendencia varonil fue el detonante para la desaparición de algunas ramas del linaje de la Cueva como, por ejemplo, la de los marqueses de Flores Dávila que, como señalé en el primer capítulo, se incorporó al mismo fruto de la política matrimonial.

El profesor Monteiro, para el caso portugués, determina el número medio de hijos nacidos y sobrevivientes para la aristocracia portuguesa, reflejando valores prácticamente similares con los resultados obtenidos de nuestro linaje, registrando una tendencia decreciente desde mediados del siglo XVII hasta los inicios de la Edad Contemporánea<sup>801</sup>.

**Tabla 228: Media de hijos de los titulares y segundones de los de la Cueva (por siglos).**

	<b>Titulares</b>	<b>Segundones</b>
<i>Siglo XV</i>	4,42	2,09
<i>Siglo XVI</i>	4,74	2,59
<i>Siglo XVII</i>	4,74	2,54
<i>Siglo XVIII</i>	4,13	3,31
<i>Siglo XIX</i>	3	2,14

**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**

La tabla muestra la diferencia en el número medio de hijos según se trate de un titular o segundón. Las cifras son mayores para los titulares, ya que fueron los responsables de perpetuar la Casa nobiliaria y quienes gozaban de un mayor poder económico que el resto de la descendencia. Sin embargo, se aprecia una tendencia decreciente a la hora de procrear con el pasar de los siglos en los titulares, registrando a inicios de la Contemporaneidad una media de 3 hijos por matrimonio, aunque conviene precisar que la muestra para este siglo es muy reducida. Los segundones, por su parte, registran un menor número de hijos a medida que transcurren los siglos fruto de la

<sup>801</sup> MONTEIRO, N.G.F., *O crepusculo dos grandes: a casa e o património da aristocracia em Portugal (1750-1832)*, Lisboa, 1998, págs. 66-67.

aparición del individualismo, así como la menor capacidad económica de éstos en comparación con los titulares. A finales del Medievo y durante buena parte de la Edad Moderna se registran promedios inferiores a tres descendientes, consecuencia de la ausencia de medios económicos suficientes para la manutención de un mayor número de hijos, además de intentar no acrecentar los gastos familiares, ya que buena parte de ellos recibían un sustento económico llamado alimentos, cuyo pagador era el titular de la Casa. La situación cambió radicalmente con la desaparición del mayorazgo, imponiéndose la herencia igualitaria, lo cual les permitió disponer de mayores recursos económicos e incrementar su progenie. Pese a todo, resulta clara la reducción de la media de hijos al llegar el Ochocientos, como en los titulares, lo que contrasta con los datos de los Fernández de Córdoba, recientemente estudiados por Molina Recio en un estudio sobre el surgimiento del individualismo en la nobleza castellana, donde los segundones del linaje cordobés aumentaron el tamaño de sus familias de forma clara al llegar la Contemporaneidad<sup>802</sup>.

La media de hijos fallecidos de las primeras nupcias por siglo y por Casas en linaje de la Cueva, por su parte, se refleja en la siguiente tabla:

---

<sup>802</sup> MOLINA RECIO, R., «El surgimiento del individualismo en las élites de la Época Moderna: un primer intento de datación y cuantificación», ponencia presentada en el *Simposio Entornos sociales de cambio familias, desmantelamiento de solidaridades y ruptura de jerarquías (SS. XVI-XX)*, celebrado en Albacete los días 9 y 10 de noviembre de 2017.

**Tabla 229: Media de hijos fallecidos en primeras nupcias por Casas y por siglos.**

Casas nobiliarias del linaje de la Cueva	Siglo XV	Siglo XVI	Siglo XVII	Siglo XVIII	Siglo XIX
Señores de Solera	0,8	0,75	0	0	0
Marquesado de Bedmar	0	5,67	1,2	3	0
Señores del Mayorazgo de Úbeda	0	0,43	0,71	1,5	0
Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega	0	0	1	0,92	0,13
Duques de Albuquerque	0	0,31	0,5	1	0
Marqueses de Malagón y condes de Castellar	0	0	0	0	0
Marqueses de Flores Dávila	0	0	0	0	0
Señores y marqueses de Ladrada	0	0,2	0	0	0
Señores de Roa y condes Siruela	0	0	2	0	0
Condes de Siruela, condes de Valverde y marqueses de Mina	0	0	0,6	0	0
Últimos Duques de Albuquerque, marqueses de Mina y condes de Siruela	0	0	0	0,5	0
Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	0	0,56	0	1,33	0,5
Casa del Veinticinco y últimos Alféreces Mayores de Jerez de la Frontera	0	0	0	0	0
Primeros señores del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y Casas del Veinticinco	0	0	0	0	0
Señores de Uleilas	0	0,33	1,25	0	0
Señores de Gorafe	0	0	0	0	0
<b>Media secular</b>	<b>0,52</b>	<b>0,54</b>	<b>0,53</b>	<b>0,77</b>	<b>0,18</b>

Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.

La media de hijos fallecidos del linaje de la Cueva oscila en torno al 0,5, consecuencia de las enfermedades epidémicas, así como otras genéticas derivadas, por ejemplo, de la celebración de los matrimonios consanguíneos. No obstante, desde finales de la Modernidad hasta los inicios de la Contemporaneidad se produce una reducción de la media de vástagos fallecidos a una edad temprana, gracias a los avances sanitarios e higiénicos. Otro factor que pudo influir en esta reducción de la mortandad es la disminución del número de miembros de la unidad familiar, concentrando la mayor parte

de los recursos económicos en el cuidado de los menores, tratando de asegurar la pervivencia de la Casa nobiliaria. Por otro lado, las medias de los hijos legítimos supervivientes de las primeras nupcias, distribuidos por siglos y Casas del linaje, son las siguientes:

**Tabla 230: Media de los hijos legítimos supervivientes por Casas y por siglos.**

Casas nobiliarias del linaje de la Cueva	Siglo XV	Siglo XVI	Siglo XVII	Siglo XVIII	Siglo XIX
Señores de Solera	2,53	3	0	0	0
Marquesado de Bedmar	0	5	3	3	0
Señores del Mayorazgo de Úbeda	0	2,57	2,43	1,5	0
Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega	0	0	4	4,15	1,88
Duques de Alburquerque	4,5	2,94	2	1,67	0
Marqueses de Malagón y condes de Castellar	0	0	2	3	0
Marqueses de Flores Dávila	0	0	1	0	0
Señores y marqueses de Ladrada	3	2,6	0	0	0
Señores de Roa y condes Siruela	0	2,5	3,33	0	0
Condes de Siruela, condes de Valverde y marqueses de Mina	0	0	2,4	1	0
Últimos Duques de Alburquerque, marqueses de Mina y condes de Siruela	0	0	3	1,5	2
Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	0	3,56	5,67	4	3,5
Casa del Veinticinco y últimos Alféreces Mayores de Jerez de la Frontera	0	3	2	2,5	0
Primeros señores del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y Casas del Veinticinco	0	2,25	4,5	0	0
Señores de Uleilas	1,67	3,11	3,25	0	0
Señores de Gorafe	0	2,29	3,67	0	0
<b>Media secular</b>	<b>2,78</b>	<b>2,94</b>	<b>3,24</b>	<b>2,94</b>	<b>2,18</b>

**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**

La tabla muestra una media total aproximada de tres hijos sobrevivientes por enlace. Esta tendencia es constante durante el período que abarca desde finales del Medioevo hasta inicios de la Contemporaneidad. Además, me gustaría precisar que tanto para la confección de esta tabla como la correspondiente a los hijos fallecidos, sólo he tenido en cuenta los matrimonios fértiles.

A continuación, voy a representar, a través de la siguiente tabla, las medias de hijos de las segundas nupcias distribuidas por Casa y por siglo:

**Tabla 231: media de descendencia legítima en las segundas nupcias.**

Casas nobiliarias del linaje de la Cueva	Siglo XV	Siglo XVI	Siglo XVII	Siglo XVIII	Siglo XIX
<i>Señores de Solera</i>	-	-	-	-	-
<i>Marquesado de Bedmar</i>	-	-	-	-	-
<i>Señores del Mayorazgo de Úbeda</i>	-	-	10	-	-
<i>Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega</i>	-	-	-	3,5	-
<i>Duques de Alburquerque</i>	1	3	1	-	-
<i>Marqueses de Malagón y condes de Castellar</i>	-	-	-	-	-
<i>Marqueses de Flores Dávila</i>	-	-	2	-	-
<i>Señores y marqueses de Ladrada</i>	-	-	-	-	-
<i>Señores de Roa y condes Siruela</i>	-	-	-	-	-
<i>Condes de Siruela, condes de Valverde y marqueses de Mina</i>	-	-	-	-	-
<i>Últimos Duques de Alburquerque, marqueses de Mina y condes de Siruela</i>	-	-	-	-	-
<i>Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán</i>	-	-	-	-	-
<i>Casa del Veinticinco y últimos Alféreces Mayores de Jerez de la Frontera</i>	-	-	-	-	-
<i>Primeros señores del Alférez Mayor de Jerez de la Frontera y Casas del Veinticinco</i>	-	2	-	-	-
<i>Señores de Uleilas</i>	-	2	-	-	-
<i>Señores de Gorafe</i>	-	2,5	-	-	-
<b>Media secular</b>	<b>1</b>	<b>2,5</b>	<b>3</b>	<b>3,5</b>	<b>-</b>

**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**

Los datos reflejan una tendencia dispar a lo largo de nuestro período objeto de estudio, siendo lo normal tener al menos un descendiente al volver contraer nupcias, salvo a inicios de la Contemporaneidad. A la hora de establecer una comparativa con las primeras nupcias, se observa unos valores inferiores en el caso de los segundos enlaces, ya que, al menos uno de los cónyuges se encontraba en una edad más avanzada, dificultando con ello la procreación, especialmente si la mujer se encontraba próxima al final de la edad fértil. Por otro lado, algunos miembros del linaje casaron por tercera vez, siendo la media de descendiente legítimo, distribuida por siglo y Casa nobiliaria, la siguiente:

**Tabla 232: media de descendencia legítima en las terceras nupcias.**

Casas nobiliarias del linaje de la Cueva	Siglo XV	Siglo XVI	Siglo XVII	Siglo XVIII	Siglo XIX
<i>Señores de Solera</i>	-	-	-	-	-
<i>Marquesado de Bedmar</i>	-	-	-	-	-
<i>Señores del Mayorazgo de Úbeda</i>	-	-	-	-	-
<i>Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega</i>	-	-	-	-	-
<i>Duques de Albuquerque</i>	2	-	9	-	-
<i>Marqueses de Malagón y condes de Castellar</i>	-	-	-	-	-
<i>Marqueses de Flores Dávila</i>	-	-	-	-	-
<i>Señores y marqueses de Ladrada</i>	-	-	-	-	-
<i>Señores de Roa y condes Siruela</i>	-	-	-	-	-
<i>Condes de Siruela, condes de Valverde y marqueses de Mina</i>	-	-	-	-	-
<i>Últimos Duques de Albuquerque, marqueses de Mina y condes de Siruela</i>	-	-	-	-	-
<i>Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán</i>	-	-	-	-	-
<i>Casa del Veinticinco y últimos Alféreces Mayores de Jerez de la Frontera</i>	-	-	-	-	-
<i>Primeros señores del Alférez Mayor de Jerez de la Frontera y Casas del Veinticinco</i>	-	-	-	-	-
<i>Señores de Uleilas</i>	-	-	-	-	-
<i>Señores de Gorafe</i>	-	4	-	-	-
<b>Media secular</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	-	-

**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**

La muestra de terceras nupcias es tan sólo de seis enlaces distribuidos desigualmente, de los cuales tan solo tres resultaron fértiles, obteniendo unos resultados dispares, ya que, en el siglo XVII, como consecuencia de la dilatada sucesión del matrimonio de don Francisco III Fernández de la Cueva y de la Cueva, séptimo duque de Albuquerque y de doña Ana Enríquez de Cabrera y Colonna, quiénes tuvieron un total de nueve hijos, la media de hijos legítimos se disparó.

## 2. La descendencia ilegítima.

Antes de proceder al análisis de la descendencia ilegítima, conviene precisar su división en dos grupos<sup>803</sup>. Por un lado, la descendencia bastarda, es decir, la concebida

<sup>803</sup> Sobre la ilegitimidad: GIRÓN PASCUAL, R.M., “Exogamia, endogamia e ilegitimidad: estrategias familiares de los mercaderes genoveses de Granada durante la edad moderna (ss. XVI-XVIII)”, *Historia y genealogía*, nº 3, 2013, págs. 83-98; DUBERT, I., “Ilegitimidad, matrimonio y mercados de trabajo femeninos en la Galicia interior, 1570-1899”, *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 24, 2015, págs. 49-86;



fuera del matrimonio, encontrándose el progenitor/a o ambos casados. Los bastardos apenas poseían derechos, no reconociéndolos, en la mayoría de los casos, como nobles salvo cuando fuesen legitimados por sus progenitores. Los naturales, por su parte, fueron concebidos entre un hombre y una mujer solteros, gozando de más derechos que los bastardos, especialmente en la herencia cuando no existiese descendencia legítima. La descendencia natural, como analizaré en el séptimo capítulo, podía optar al quinto de libre disposición del testador y, ante la falta de descendencia legítima, podían ser declarados herederos por encima del resto de parientes.

Por otro lado, existe una gran dificultad para determinar la tipología de la descendencia ilegítima. La razón es que rara vez los progenitores reconocían a los hijos concebidos fuera del enlace matrimonial. No obstante, hay que resaltar la mayor accesibilidad a los privilegios por parte de los hijos naturales que los bastardos, ya que fue más honroso haber concebido a un hijo en estado de soltería que estando casado. La mayor parte de la documentación archivística consultada considera la mayor parte de la prole concebida fuera del vínculo sagrado del matrimonio como natural, es decir, engendrada en estado de soltería. Por ejemplo, el decimocuarto duque de Alburquerque reconoció en su testamento a su descendencia natural, señalando que fue concebida “estando ambos solteros, y sin impedimento canónico para casarnos, no sólo al tiempo de su concepción, sino también al de su nacimiento”, como a continuación se reseña:

“Declaro para que conste que por escritura que otorgué en la ciudad de Jerez de los Caballeros, ante el escribano don Cristóbal González que lo es del número de ella reconocí por mi hija natural a doña María de los Dolores, que tendrá hoy once años poco más o menos, habida en doña Paula la Rosa, estando ambos solteros, y sin impedimento canónico para casarnos, no sólo al tiempo de su concepción, sino también al de su nacimiento, desde cuya época la estoy contribuyendo con todo lo necesario a su manutención y educación, por medio del Presbítero don Agustín Guerrero y Cerón que reside en la ciudad de Sevilla en la que falleció la citada doña Paula La Rosa [...]”<sup>804</sup>.

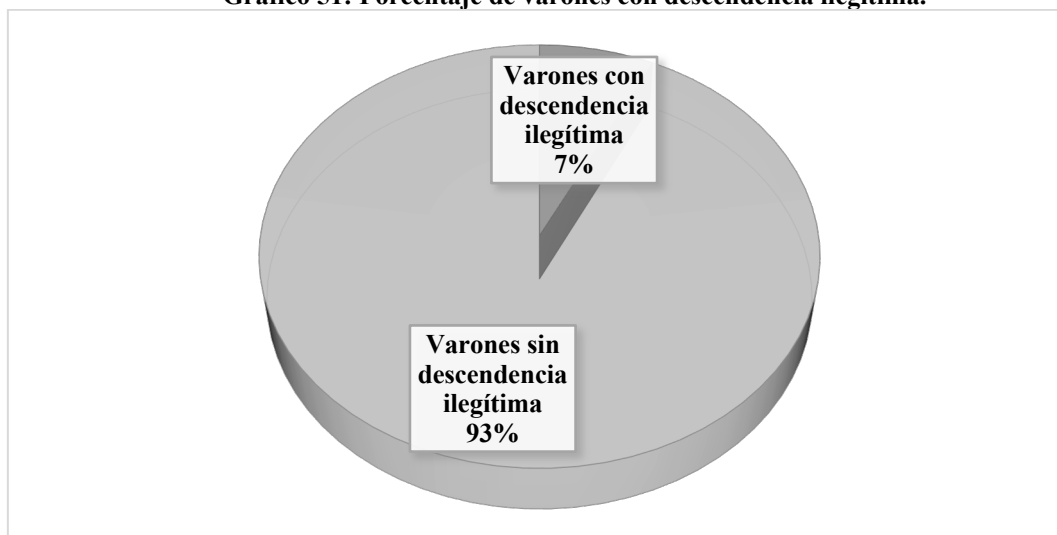
Sin embargo, llaman la atención los porcentajes tan bajos de ilegitimidad, signo de la ocultación por parte de los contemporáneos de la descendencia concebida fuera del enlace matrimonial, ya que suponía una deshonra para la propia familia. A continuación, procedo a mostrar el porcentaje de varones del linaje de la Cueva que reconocieron haber engendrado descendencia ilegítima:

---

NEVES, A. A. das, “Um enigma demográfico: a ilegitimidade no Minho do Antigo Regime”, *Boletín de la ADEH*, Vol. 16, nº 1, 1998, págs. 137-174.

<sup>804</sup> AHN, Fernán Núñez, C.2236, D.14, fols. 4v.-5r.

**Gráfico 51: Porcentaje de varones con descendencia ilegítima.**



**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**

Los datos son prácticamente similares que los registrados para el linaje de los Fernández de Córdoba (9%)<sup>805</sup>. No obstante, algunas mandas de las últimas voluntades de los varones hacia mujeres y sus hijos puede que tuviesen la finalidad de compensar la falta de cuidado de la descendencia ilegítima, sosteniéndolos tras el fallecimiento del testador. Otro ejemplo se puede encontrar en el trabajo de Janine Fayard, quien analiza este aspecto en los miembros del Consejo de Castilla, siendo el porcentaje de descendencia ilegítima reconocida es del 7%, extendiéndose este pensamiento a todas las capas sociales<sup>806</sup>.

La búsqueda de la descendencia ilegítima de los miembros del linaje de la Cueva, entre otros, ha sido una de las tareas a las que se ha enfrentado el genealogista canario Fernández de Bethencourt. No obstante, éste descubrió a un gran número de vástagos concebidos fuera del enlace matrimonial de diversos miembros del linaje. Con toda seguridad, la nobleza engendró un mayor número de descendientes ilegítimos de lo que refleja la documentación consultada, ya que el matrimonio no se rigió por intereses afectivos sino colectivos, como apunté en el capítulo cuarto. Por lo tanto, es bastante probable que esas necesidades afectivas e incluso sexuales se satisficieran a través de relaciones extraconyugales.

<sup>805</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, págs. 792-793.

<sup>806</sup> FAYARD, J., *Los miembros del...*, pág. 289.

**Tabla 233: Hijos ilegítimos del linaje de la Cueva por Casas y siglos.**

Casas nobiliarias del linaje de la Cueva	Siglo XV	Siglo XVI	Siglo XVII	Siglo XVIII	Siglo XIX
<i>Señores de Solera</i>	-	-	-	-	-
<i>Marquesado de Bedmar</i>	-	4	1	-	-
<i>Señores del Mayorazgo de Úbeda</i>	-	-	2	-	-
<i>Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega</i>	-	-	-	-	-
<i>Duques de Alburquerque</i>	2	4	2	-	-
<i>Marqueses de Malagón y condes de Castellar</i>	-	-	-	-	-
<i>Marqueses de Flores Dávila</i>	-	-	-	-	-
<i>Señores y marqueses de Ladrada</i>	-	-	-	-	-
<i>Señores de Roa y condes Siruela</i>	-	4	-	-	-
<i>Condes de Siruela, condes de Valverde y marqueses de Mina</i>	-	-	-	-	-
<i>Últimos Duques de Alburquerque, marqueses de Mina y condes de Siruela</i>	-	-	-	3	-
<i>Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán</i>	-	-	-	1	-
<i>Casa del Veinticinco y últimos Alféreces Mayores de Jerez de la Frontera</i>	-	-	-	-	-
<i>Primeros señores del Alférez Mayor de Jerez de la Frontera y Casas del Veinticinco</i>	-	-	2	-	-
<i>Señores de Uleilas</i>	-	-	1	-	-
<i>Señores de Gorafe</i>	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>-</b>

**Fuente:** variada información archivística. **Elaboración propia.**

El número de hijos ilegítimos reconocidos es mayor a inicios y mediados de la Modernidad, desplomándose la cifra al final de dicho período. Por su parte, las cifras registradas para el cierre de la Edad Media no fueron demasiado elevadas, ya que el período de expansión del linaje se produjo durante la primera mitad de la Edad Moderna, tal y como apunté en el primer capítulo de la presente Tesis Doctoral. Sin embargo, para el inicio del período contemporáneo no dispongo de registro alguno debido a la reducida muestra de dicho período, fruto de la contracción del linaje y la anexión de la mayor parte de las Casas a otros linajes.

### **3. El futuro de la descendencia.**

A lo largo de este capítulo he relatado cómo los primogénitos heredaban y continuaban la filiación de una Casa nobiliaria, responsabilizándose de mantener y acrecentar la riqueza, poder o estatus de ésta. Así mismo, he hecho mención a las figuras

de los segundones e ilegítimos, cuyo destino fue más incierto, dependiendo en buena medida de sus profesiones, la percepción de rentas o alimentos o con el celibato o eclesiástico. Dado que ya analicé previamente, concretamente en el primer capítulo de este trabajo, la evolución del poder político nobiliario durante el período comprendido entre los siglos XV y XIX y su presencia en las diversas instituciones de la Monarquía Hispánica, al igual que las formas de sostenimiento de éstos no volveré a tratar este tema. Por lo tanto, dedicaré este epígrafe a analizar el destino vital de los de la Cueva, distinguiendo a aquellos que permanecieron en celibato, ya sea eclesiástico o laico, y a los que casaron.

A lo largo de las siguientes páginas procederé a estudiar el destino de la descendencia en relación con la Casa nobiliaria, diferenciando el comportamiento entre unos y otros según la posición y el sexo de cada uno.

**Tabla 234: Destino vital de los varones del linaje de la Cueva.**

<b>HOMBRES</b>	
Casados	53,39%
Solteros	16,33%
Celibato eclesiástico	9,16%
Sin estado	21,12%

**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**

**Tabla 235: Destino vital de las féminas del linaje de la Cueva.**

<b>MUJERES</b>	
Casadas	61,90%
Solteras	8,10%
Celibato eclesiástico	20,48%
Sin estado	9,52%

**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**

Tal y como se puede observar en las tablas, los porcentajes de varones y mujeres que contrajeron nupcias superan a aquellos que permanecieron en celibato, ya fuera eclesiástico o laico. El matrimonio se consolidó como la estrategia que proporcionó una mayor rentabilidad al grupo familiar, a pesar de la inversión económica exigida para su materialización, concretamente el desembolso de la dote, en el caso de las féminas, y en la aportación de medios para sustentar a la familia, en los varones. Aquellos que hicieron su entrada en el mundo eclesiástico, por su parte, tuvieron que desembolsar la congrua, entregándola al convento u orden donde se tomase estado religioso. Así, desde un punto de vista económico, la entrada en la vida monacal alivió las arcas de la Casa nobiliaria,

de cuya gestión y supervisión se encargaba el primogénito. Por otro lado, voy a analizar, desde un punto de vista secular, el destino vital de los varones y mujeres a través de las siguientes tablas:

**Tabla 236: Destino vital de los varones del linaje de la Cueva por siglos.**

<b>Siglos</b>	<b>Estado civil</b>	<b>Porcentajes</b>
XV	Casados	78,95%
	Solteros	0,00%
	Celibato eclesiástico	5,26%
	Sin estado	15,79%
XVI	Casados	57,50%
	Solteros	17,50%
	Celibato eclesiástico	7,50%
	Sin estado	17,50%
XVII	Casados	44,57%
	Solteros	16,30%
	Celibato eclesiástico	14,13%
	Sin estado	25,00%
XVIII	Casados	56,10%
	Solteros	12,20%
	Celibato eclesiástico	7,32%
	Sin estado	24,39%
XIX	Casados	47,37%
	Solteros	36,84%
	Celibato eclesiástico	0,00%
	Sin estado	15,79%

**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**

**Tabla 237: Destino vital de las féminas del linaje de la Cueva por siglos.**

<b>Siglos</b>	<b>Estado civil</b>	<b>Porcentajes</b>
XV	Casadas	91,67%
	Solteras	8,33%
	Celibato eclesiástico	0,00%
	Sin estado	0,00%
XVI	Casadas	78,85%
	Solteras	3,85%
	Celibato eclesiástico	5,77%
	Sin estado	11,54%
XVII	Casadas	54,22%
	Solteras	4,82%
	Celibato eclesiástico	31,33%
	Sin estado	9,64%
XVIII	Casadas	57,78%
	Solteras	8,89%
	Celibato eclesiástico	24,44%
	Sin estado	8,89%
XIX	Casadas	38,89%
	Solteras	33,33%
	Celibato eclesiástico	16,67%
	Sin estado	11,11%

**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**

Tras el análisis de las tablas se observa que el matrimonio se consolidó como la opción preferida por los individuos del linaje de la Cueva, tanto hombres como mujeres, desde finales del Medievo hasta inicios de la Contemporaneidad. La expansión y proliferación del linaje dotó de una gran capacidad económica al linaje de la Cueva que, a su vez, les permitió realizar inversiones matrimoniales y emparentar con Casas nobiliarias ilustres del reino. La única excepción a lo anterior se localiza en el siglo XIX, concretamente en el caso de las féminas, superando el celibato, tanto laico como eclesiástico, a las que contrajeron nupcias, coincidiendo con el inicio del individualismo, otorgando un mayor peso a las necesidades individuales que las colectivas. No obstante, si se toman conjuntamente los dos tipos de celibato se observa a lo largo del marco temporal referido una inversión con respecto al linaje, ya que, en el caso de los varones, representan al menos una quinta parte de la muestra a partir del siglo XVI, mientras que en las mujeres se ve incrementada a partir de mediados de la Modernidad.

**Tabla 238: Destino vital de los segundones del linaje de la Cueva.**

<b>Segundones</b>	
Casados	30,08%
Solteros	25,20%
Celibato eclesiástico	10,57%
Sin estado	34,15%

**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**

**Tabla 239: Destino vital de las féminas del linaje de la Cueva.**

<b>Segundonas</b>	
Casadas	59,79%
Solteras	8,47%
Celibato eclesiástico	21,16%
Sin estado	10,58%

**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**

A la vista de los resultados expuestos en las tablas anteriores, se observa la mayor accesibilidad al matrimonio por parte de las mujeres segundonas que los varones. El destino de éstas era casar o entraba en un convento porque de lo contrario serían objeto de sustento por parte de los familiares<sup>807</sup>. El elevado índice de nupcialidad, en el caso de las féminas, es buen ejemplo de la capacidad financiera de los cabezas de las distintas Casas nobiliarias del linaje, siendo éstos los encargados de sufragar los elevados costes que suponía la unión conyugal. Los segundones, por su parte, gozaron de cierta libertad al escoger entre contraer nupcias o tomar estado religioso, ya que sería la línea primogénita la encargada de continuar la Casa nobiliaria. No obstante, los varones que entraron en el clero secular precisaron de una fuerte inversión económica por parte de su familia, especialmente si habían estudiado una carrera universitaria. Como ya apunté en el primer capítulo del presente trabajo, la introducción en el mundo eclesiástico se consolidó como una de las vías por la cual la nobleza generaba una serie de rentas que acabarían revirtiendo en la propia familia. Por lo tanto, la entrada en el mundo religioso supuso un ahorro económico para la Casa nobiliaria, concentrando el patrimonio mayormente en el primogénito, quien sería el encargado de continuar la línea. Los segundones solteros, por su parte, se sustentaron a través de pensiones anuales abonadas por el cabeza de la Casa o, por el contrario, residían con el resto de sus hermanos.

---

<sup>807</sup> Sobre los beneficios de la entrada al mundo eclesiástico, véase: IRIGOYEN LÓPEZ, A., *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución. El Cabildo de la Catedral de Murcia en el siglo XVII*, Murcia, 2000, págs. 261-296.

**Tabla 240: Destino vital de los segundones por siglos (XV-XIX).**

<b>Siglos</b>	<b>Estado civil Segundones</b>	<b>Porcentaje</b>
XV	Casados	57,14%
	Solteros	0,00%
	Celibato eclesiástico	14,29%
	Sin estado	28,57%
XVI	Casados	29,73%
	Solteros	29,73%
	Celibato eclesiástico	10,81%
	Sin estado	29,73%
XVII	Casados	19,57%
	Solteros	23,91%
	Celibato eclesiástico	13,04%
	Sin estado	43,48%
XVIII	Casados	40,00%
	Solteros	10,00%
	Celibato eclesiástico	10,00%
	Sin estado	40,00%
XIX	Casados	38,46%
	Solteros	53,85%
	Celibato eclesiástico	0,00%
	Sin estado	7,69%

**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**



**Tabla 241: Destino vital de las segundonas por siglos (XV-XIX).**

<b>Siglos</b>	<b>Estado civil segundonas</b>	<b>Porcentaje</b>
XV	Casadas	90,91%
	Solteras	9,09%
	Celibato eclesiástico	0,00%
	Sin estado	0,00%
XVI	Casadas	77,55%
	Solteras	4,08%
	Celibato eclesiástico	6,12%
	Sin estado	12,24%
XVII	Casadas	55,26%
	Solteras	3,95%
	Celibato eclesiástico	30,26%
	Sin estado	10,53%
XVIII	Casadas	48,65%
	Solteras	10,81%
	Celibato eclesiástico	29,73%
	Sin estado	10,81%
XIX	Casadas	31,25%
	Solteras	37,50%
	Celibato eclesiástico	18,75%
	Sin estado	12,50%

**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**

Los resultados señalados en las tablas anteriores reflejan la superioridad del celibato, tanto eclesiástico como laico, en los segundones, ya que la mayor parte de los recursos económicos se destinaban a casar al primogénito, quien sería el encargado de perpetuar la Casa nobiliaria. Aquellos segundones que casaban contribuirían a la expansión y proliferación de las distintas líneas del linaje, debido a que las estrategias familiares brindaron la posibilidad de agregar mayorazgos, señoríos e incluso la anexión de diferentes Casas nobiliarias del reino al propio linaje, máxime cuando los enlaces se produjeron con herederas de otras Casas. Por su parte, las féminas registran un índice de nupcialidad superior desde finales del Medievo hasta el término de la Edad Moderna, reflejando la elevada capacidad económica de los cabezas de las distintas Casas nobiliarias del linaje, a la hora de atender los elevados costes derivados del matrimonio. Al inicio de la Contemporaneidad se registra un aumento del celibato laico, coincidiendo con el surgimiento del individualismo, primando los intereses individuales sobre los colectivos.

Por otro lado, el destino vital de las segundonas no era el mismo en todas las Casas nobiliarias, dependiendo de la capacidad económica de éstas y el poder o estatus que poseyesen, tal y como se refleja en la siguiente tabla:

**Tabla 242: Destino vital de las segundonas por Casa (siglos XV-XIX).**

<b>Casas</b>	<b>Casadas</b>	<b>Solteras</b>	<b>Religiosas</b>
<i>Señores de Solera</i>	91,67%	8,33%	0,00%
<i>Marquesado de Bedmar</i>	52,94%	17,65%	29,41%
<i>Señores del Mayorazgo de Úbeda</i>	55,56%	5,56%	38,89%
<i>Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega</i>	60,87%	17,39%	21,74%
<i>Duques de Alburquerque</i>	85,00%	10,00%	5,00%
<i>Marqueses de Malagón y condes de Castellar</i>	100,00%	0,00%	0,00%
<i>Marqueses de Flores Dávila</i>	0,00%	0,00%	0,00%
<i>Señores y marqueses de Ladrada</i>	100,00%	0,00%	0,00%
<i>Señores de Roa y condes Siruela</i>	50,00%	0,00%	50,00%
<i>Condes de Siruela, condes de Valverde y marqueses de Mina</i>	0,00%	0,00%	0,00%
<i>Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán</i>	36,67%	10,00%	53,33%
<i>Últimos Duques de Alburquerque, marqueses de Mina y condes de Siruela</i>	100,00%	0,00%	0,00%
<i>Primeros señores del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y Casas del Veinticinco</i>	33,33%	33,33%	33,33%
<i>Casa del Veinticinco y últimos Alféreces Mayores de Jerez de la Frontera</i>	50,00%	25,00%	25,00%
<i>Señores de Uleilas</i>	92,86%	0,00%	7,14%
<i>Señores de Gorafe</i>	80,00%	0,00%	20,00%

**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**

Los datos expuestos en la tabla anterior reflejan un índice de nupcialidad superior al de celibato en las Casas Grandes de España, así como en las tituladas, exceptuando la

de los señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía de Conchán. La elevada capacidad económica de la que disponían éstas les permitió hacer frente a la dote que debía aportar la mujer a la nueva célula conyugal, con la consiguiente renuncia por parte de ésta a las legítimas paterna y materna. Por ejemplo, la Casa ducal de Albuquerque registra un índice de nupcialidad del 85% para las segundonas, demostrando con ello el gran potencial económico de la misma.

Por su parte, las Casas de la nobleza local registran un índice de nupcialidad menor, llegando incluso, baste el ejemplo de los Primeros señores del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y Casas del Veinticinco, a verse superado por el celibato, tanto laico como eclesiástico, fruto de la menor capacidad económica de las ramas menores del linaje.

Una de las segundonas que entró en la vida religiosa fue doña Gregoria de la Cueva, quien fuera hija del sexto duque de Albuquerque, don Beltrán III de la Cueva y Castilla, y de doña Isabel de la Cueva y Córdoba. Antes de entrar en el convento, con la edad de 18 años, hizo renuncia el 2 de febrero de 1605 ante Lorenzo de Avendaño, Notario de Cuéllar, con licencia del duque su padre, de su legítima paterna a favor de la marquesa de Moya, su hermana. También hizo reserva de la renunciación de 5.500 reales, que debía de cobrar de la herencia de su madre. Este ejemplo muestra el alivio económico que suponía su entrada en la vida monacal, dejando su legítima paterna a su hermana y renunciando a lo que le correspondía por la herencia materna. Resulta interesante el cuestionario previo a la entrada en el convento al que fue sometido esta señora, que reseño a continuación:

“Don Pedro de Castro por la gracia de Dios y de la Santa sede apostólica, obispo de la Santa Iglesia de Segovia del Consejo del Rey, Nuestro señor por este tenor de la presente cometemos a vos el licenciado Gabriel de Torrecilla, nuestro vicario en la villa de Cuéllar y su vicario que luego que veáis esta nuestra comisión vais al Monasterio de la Concepción de la dicha villa donde está con hábito de la dicha religión la señora doña Gregoria de la Cueva y para efecto de saber si quiere profesar en el dicho monasterio la pones en verdad en la forma acostumbrada allí la dicha preguntas siguientes:

1º Primeramente la edad que tiene.

2º Lo segundo que tanto a que tomo el hábito en el Monasterio.

3º Lo tercero si quiere que la pongáis en otra parte más apartada y libre para hacer su voluntad que estáis presto de lo hacer.

4º Lo cuarto o si quiere hacer profesión en el dicho Monasterio y si la de su vida espontánea voluntad o por fuera o temor que la hayan vuelto.

5º Lo quinto si [...] está inscrita en cargas de por religión y si se siente con fuerza para verse se verán en ella lo dejo si quiere hacer testamento o alguna renunciación de sus bienes y hacienda legítima y si os pide licencia a para ello y

de salvar dichas preguntas si declare a ellas de forma que quiere profesar en el dicho monasterio y tuviere edad la dicha licencia para que pueda hacer la dicha profesión y a la abadesa, monjas de dicho monasterio para que lo puedan recibir en él y reciban por monja profesada y si pidiere licencia para testar donar y renunciar su hacienda la dicha licencia para ello y para que el dicho monasterio y religiosas del y la dicha señora doña Gregoria de la Cueva y la que más personas y la que más personas que fuere necesario puedan otorgar sobre ello las escrituras de donación y testamento o renunciación y lo demás que convenga y a todo ello anexos de pendiente os damos y cometemos nuestras [...] dada en Segovia a 20 de enero de 1605 años y dejó por mandado de obispo mi señor Juan Gaita, notario y secretario”<sup>808</sup>.

**Tabla 243: Destino vital de los segundones por Casa (siglos XV-XIX).**

	<b>Casados</b>	<b>Solteros</b>	<b>Religiosos</b>
<i>Señores de Solera</i>	50,00%	37,50%	12,50%
<i>Marquesado de Bedmar</i>	0,00%	100,00%	0,00%
<i>Señores del Mayorazgo de Úbeda</i>	50,00%	50,00%	0,00%
<i>Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega</i>	50,00%	31,82%	18,18%
<i>Duques de Alburquerque</i>	27,27%	45,45%	27,27%
<i>Marqueses de Malagón y condes de Castellar</i>	0,00%	0,00%	0,00%
<i>Marqueses de Flores Dávila</i>	0,00%	100,00%	0,00%
<i>Señores y marqueses de Ladrada</i>	100,00%	0,00%	0,00%
<i>Señores de Roa y condes Siruela</i>	0,00%	100,00%	0,00%
<i>Condes de Siruela, condes de Valverde y marqueses de Mina</i>	0,00%	0,00%	0,00%
<i>Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán</i>	46,67%	20,00%	33,33%
<i>Últimos Duques de Alburquerque, marqueses de Mina y condes de Siruela</i>	0,00%	0,00%	0,00%
<i>Primeros señores del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y Casas del Veinticinco</i>	100,00%	0,00%	0,00%
<i>Casa del Veinticinco y últimos Alféreces Mayores de Jerez de la Frontera</i>	25,00%	75,00%	0,00%
<i>Señores de Uleilas</i>	100,00%	0,00%	0,00%
<i>Señores de Gorafe</i>	100,00%	0,00%	0,00%

**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**

<sup>808</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.329, D.28, fols. 210r.- 211v.

Los resultados expuestos en la tabla anterior muestran una menor índice de nupcialidad en las grandes Casas del linaje, ya que se opta por concentrar la mayor parte del patrimonio en el primogénito, siendo éste el encargado de perpetuar la Casa nobiliaria. Por el contrario, en las Casas locales, se registran un índice de nupcialidad mayor que refleja la intención de los jefes de éstas de ascender socialmente a través de la estrategia matrimonial. Por otro lado, la entrada de éstos en el clero secular podía suponer una buena inversión para la Casa nobiliaria, ya que, a través de una serie de estrategias, el clérigo podía ir ascendiendo dentro de la propia jerarquía eclesiástica, acumulando mercedes y beneficios, que recaían en el titular de la Casa, así como en el resto de los miembros de su parentela, demostrando con ello un comportamiento de solidaridad familiar.

El índice de nupcialidad en la descendencia ilegítima representa un 22,2% en el caso de los varones y un 50% para las mujeres, procediendo éstos, por lo general, de las Casas nobiliarias poseedoras de la Grandeza de España y tituladas, es decir, aquellas que gozaban de una considerable posición económica y poder dentro del propio estamento nobiliario. Los porcentajes reflejan la mayor accesibilidad al matrimonio por parte de las mujeres que de los varones, siendo el destino vital del 66,6% la Iglesia y el 11,2% restante celibato laico, concentrando sus progenitores la mayor parte del patrimonio en su descendencia legítima, especialmente el primogénito. El destino vital de muestra de las mujeres ilegítima se reparte equitativamente entre el acceso al matrimonio o la entrada en el convento, requiriendo ambos destinos de una inversión económica por parte de su progenitor.

Para el caso portugués, con una muestra de 60 Casas titulares (primogénitas), se observa cómo más de la mitad de los hijos e hijas legítimos contrajeron nupcias durante el período que abarca desde mediados del Seiscientos hasta la mitad del siglo XVIII. A partir de ese momento, y hasta los inicios del segundo cuarto del siglo XIX, casaron más de las tres cuartas partes de los descendientes varones. Por su parte, nupcias el 70% del total de la muestra durante el período anteriormente señalado. El incremento de los matrimonios con el pasar de los años acabó por reducir el número de célibes, tanto laicos como eclesiásticos<sup>809</sup>.

Para finalizar, los eclesiásticos se subdividen en clero secular y regular. El primero de ellos se basa en una jerarquía cuyo pilar principal es el Papa, continuando con cardenales, obispos..., hasta llegar a sacerdotes, diáconos, etc., así a través del cargo de

---

<sup>809</sup> MONTEIRO, N.G.F., *O crepúsculo dos...*, pág. 73.

cura se pudo tener un contacto más cercano con los feligreses. Por su parte, el clero regular se caracteriza por seguir una serie de normas, que varían según la institución, alejándose de la sociedad, viviendo reclusos en monasterios o conventos. Así pues, comenzando con los varones eclesiásticos, el 65,2% perteneció al clero secular, es decir, ejercieron cargos de cardenal, obispo, arcediano, sacerdote, etc., reportándoles éstos diversas mercedes y beneficios, a la par que ascendían en el estamento eclesiástico, recayendo buena parte de éstas en la propia Casa<sup>810</sup>. El resto, 34,8%, se encontraron reclusos en un monasterio, alejándose del resto de la sociedad. Por su parte, las mujeres que hicieron su entrada en el convento formaban parte del clero regular, siguiendo y acatando las normas del propio edificio religioso. Estos porcentajes, para el caso de los Fernández de Córdoba, son muy parecidos a los nuestros, ya que el 43% de los eclesiásticos varones de este último linaje pertenecieron al clero regular, reflejando con ello una clara estrategia de ahorro, así como de concentración de los medios, especialmente en momentos de creación y mantenimiento de las diversas Casas nobiliarias. El resto, clero secular, se encontraban repartidos entre los diferentes puestos de la jerarquía eclesiástica, mayormente en la mitad de éste<sup>811</sup>.

---

<sup>810</sup> Véase el trabajo de MOLINA RECIO, R., “Iglesia y Economía: la inversión nobiliaria en el mundo eclesiástico y su retorno económico. El ejemplo de los Fernández de Córdoba”, *Actas de la XIV, Reunión Científica FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE HISTORIA MODERNA*, Zaragoza, 1, 2 y 3 de junio de 2016, págs. 1-14. Fundación Española de Historia Moderna- Universidad de Zaragoza (en prensa).

<sup>811</sup> *Ibid.*, págs. 12 y 13.

# **ANEXO DEL CAPÍTULO 5.**

**Tabla 244: Algunos descendientes ilegítimos del linaje de la Cueva.**

<i>Nombre</i>	<i>¿De quién era hijo?</i>	<i>Estado civil</i>	<i>Alta administración o Corte</i>	<i>Oficios municipales</i>	<i>Órdenes militares</i>	<i>Militares</i>	<i>Si se dedicó a la vida religiosa, qué cargos ejerció</i>
Don Juan de la Cueva	Don Alonso de la Cueva y Benavides, primer señor de Bedmar	Soltero				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capitán de caballos.</li> <li>- Maestre de campo en la Goleta de África.</li> <li>- Maestre de campo y teniente de capitán general de los condados de Rosellón y Cerdeña y de la frontera de Perpiñán.</li> <li>- Maestre de campo del tercio de Lombardía en el estado de Milán.</li> <li>- Alcaide de la ciudad de Cádiz y su fortaleza.</li> </ul>	
Don Cristóbal de la Cueva	Don Juan de la Cueva, alcaide de la ciudad de Cádiz y su fortaleza...						
Don Manuel de la Cueva	Don Juan de la Cueva, alcaide de la ciudad de Cádiz y su fortaleza...						
Don Juan de la Cueva y Mendoza	Don Juan de la Cueva y Benavides, segundo marqués de Bedmar.	Celibato eclesiástico					Arcediano dignidad de la Santa Iglesia de Plasencia en cabildo del 23 de marzo de 1638 presentó este caballero el documento



<i>Nombre</i>	<i>¿De quién era hijo?</i>	<i>Estado civil</i>	<i>Alta administración o Corte</i>	<i>Oficios municipales</i>	<i>Órdenes militares</i>	<i>Militares</i>	<i>Si se dedicó a la vida religiosa, qué cargos ejerció</i>
							justificativo de haber sido ordenado de subdiácono, desde el 20 del mismo mes y año, por don Fray Plácido Pacheco, obispo de Plasencia.
Don Luis de la Cueva	Don Gaspar de la Cueva y Benavides, tercer marqués de Bedmar.	Desconocido					
Don Cristóbal de la Cueva	Don Pedro de la Cueva y Berrio, al quedar viudo se hizo Religioso Trinitario.	Celibato eclesiástico					Religioso profeso en Convento de la Santísima Trinidad de Úbeda
Don Antonio de la Cueva	Don Pedro de la Cueva y Berrio, al quedar viudo se hizo Religioso Trinitario.	Celibato eclesiástico					Religioso profeso en Convento de la Santísima Trinidad de Úbeda
Don Juan de la Cueva	Don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque... y doña Beatriz de Santiago.	Matrimonio	- Continuo de la Reina Juana. - Mayordomo del Emperador su hijo. - Mayordomo en la Corte de Carlos V	Veinticuatro de Jerez de la Frontera.	Comendador de Fardel en la Corona de Aragón, por la orden de Santiago.		

<i>Nombre</i>	<i>¿De quién era hijo?</i>	<i>Estado civil</i>	<i>Alta administración o Corte</i>	<i>Oficios municipales</i>	<i>Órdenes militares</i>	<i>Militares</i>	<i>Si se dedicó a la vida religiosa, qué cargos ejerció</i>
Doña Ana de la Cueva y Mendoza	Don Francisco Fernández de la Cueva, segundo duque de Alburquerque...	Matrimonio					
Don Bernardino de la Cueva	Don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque y de otros muchos Estados.	Matrimonio					
Don Juan de la Cueva	Don Luis de la Cueva y Toledo, Comendador de la Solana de la Provincia de Castilla por la orden de Santiago...						
Don Enrique de la Cueva				Doctor en ambos Derechos y Catedrático de Salamanca			
Doña María de la Cueva	Don Diego de la Cueva y Toledo, Mayordomo del Emperador Carlos V, Comendador de la Puebla de Sancho Pérez de la Provincia de León, y de Castilnovo en la de Alcántara...						

<i>Nombre</i>	<i>¿De quién era hijo?</i>	<i>Estado civil</i>	<i>Alta administración o Corte</i>	<i>Oficios municipales</i>	<i>Órdenes militares</i>	<i>Militares</i>	<i>Si se dedicó a la vida religiosa, qué cargos ejerció</i>
Doña Catalina Francisca	Don Francisco IV Fernández de la Cueva, octavo duque de Alburquerque, Grande de España...	Celibato eclesiástico					Religiosa en el Convento de Santa Ana de la Orden de San Francisco de Cuéllar
Doña Juana	Don Francisco IV Fernández de la Cueva, octavo duque de Alburquerque, Grande de España...	Celibato eclesiástico					Religiosa en el Convento de Santa Ana de la Orden de San Francisco de Cuéllar
Don Francisco de Velasco	Don Gabriel de Velasco y de la Cueva, quinto conde de Siruela, señor de Roa...	Celibato eclesiástico					Canónigo de la Metropolitana de Sevilla
Doña Magdalena-Ángela de Velasco y de la Cueva	Don Gabriel de Velasco y de la Cueva, quinto conde de Siruela, señor de Roa...	Matrimonio					
Don Iñigo de Velasco	Don Cristóbal II de Velasco y de la Cueva, sexto conde de Siruela, señor de Roa...	Celibato eclesiástico					Canónigo de la Iglesia Colegial de San Isidro, Arcediano de Zea, Canónigo Dignidad de la Santa Iglesia de León.

<i>Nombre</i>	<i>¿De quién era hijo?</i>	<i>Estado civil</i>	<i>Alta administración o Corte</i>	<i>Oficios municipales</i>	<i>Órdenes militares</i>	<i>Militares</i>	<i>Si se dedicó a la vida religiosa, qué cargos ejerció</i>
Doña Lucía de Velasco	Don Cristóbal II de Velasco y de la Cueva, sexto conde de Siruela, señor de Roa...	Celibato eclesiástico					Monja profesa en las Descalzas Reales de Madrid.
Don José María Prudencio	Don José-Miguel de la Cueva y de la Cerda, XIV duque de Alburquerque, Grande de España...	Muerto en la niñez					
Don Antonio Vidal	Don José Miguel de la Cueva y de la Cerda, XIV duque de Alburquerque, Grande de España...	Muerto en la niñez					
Doña María de los Dolores-Josefa-Paula-Apolinaria-Liboria de la Cueva y Larrosa	Don José Miguel de la Cueva y de la Cerda, XIV duque de Alburquerque, Grande de España... y doña Paula de la Rosa.	Matrimonio					
Una hija natural habida durante su estancia en la Habana.	Don Nuño Eulalio de la Cueva y Alcedo, marqués de Santa Lucía de Conchán, señor de la Canaleja...						
Don Juan de la Cueva	Don Cristóbal de la Cueva y Spinola,	Desconocido					

<i>Nombre</i>	<i>¿De quién era hijo?</i>	<i>Estado civil</i>	<i>Alta administración o Corte</i>	<i>Oficios municipales</i>	<i>Órdenes militares</i>	<i>Militares</i>	<i>Si se dedicó a la vida religiosa, qué cargos ejerció</i>
	señor del alferazgo mayor de Jerez de la Frontera.						
Don Diego de la Cueva	Don Cristóbal de la Cueva y Spínola, señor del alferazgo mayor de Jerez de la Frontera.	Celibato eclesiástico					Clérigo y prebendado de la Santa Iglesia Parroquial de Sevilla.
Don Antonio Alfonso de la Cueva y Guzmán	Don Pablo de la Cueva y Benavides, quinto señor de las Uleilas y señor de Albuñán. También de Montearmín, Mescua, Morillo, Luchena, El Bejarín, Zeque y El Tablar	Desconocido					

**Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.**

## **ALGUNOS TUTORES Y CURADORES DE LOS HIJOS.**

**Tabla 245: Tutores y curadores de algunos descendientes del linaje.**

<b>Casa</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nombre de la esposa/o</b>	<b>Curador/a de los hijos</b>
Marquesado de Bedmar	Jerónima de la Cueva Mendoza o Jerónima de Mendoza	Vasco Mascareñas y Lencastre	Juana de la Cueva y Mendoza, hermana de Jerónima.
Marquesado de Bedmar	Gaspar de la Cueva y Benavides	Manuela Enríquez Osorio	Manuela Enríquez Osorio, esposa.
Marquesado de Bedmar	Francisca Teresa María Antonia Isidra Águeda de la Cueva y Enríquez	Pedro de Acuña y Meneses, II de nombre	Manuela Enríquez Osorio, su suegra.
Señores del Mayorazgo de Úbeda	Antonio de la Cueva de Guzmán y de Aguilar, Cuarto señor de esta Casa y Mayorazgo de la Cueva en Úbeda	Inés María de Berrio Salazar y Niquesa	Designó a su cuñada, hermana de su segunda mujer, doña Francisca de Carvajal y Figueroa.
Señores del Mayorazgo de Úbeda	Cristóbal III de la Cueva y Berrio, señor de los Mayorazgos de su familia en Úbeda	Baltasara Manuela de Cárdenas y Piédrola	A la segunda que dejaba niña bajo la tutela de su tío y padrastro, y firmó por ella el licenciado don Bernardo de Medina Serrano, testigo del otorgamiento juntamente con don Juan de Valenzuela y Mendoza y don Antonio de Albarracín, nobles vecinos de la ciudad de Andújar.
Señores del Mayorazgo de Úbeda	Luis de la Cueva y Carvajal, señor de los Mayorazgos de esta Casa	Josefa Pelagia de la Encarnación Manuel de Lando Ruiz de León Hoces y Aguayo	Sus 4 hijas menores de edad quedaban bajo la tutela de su madre.
Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega	Pedro Ignacio de la Santísima Trinidad José Pascual de la Cueva y Sánchez de Madrid	Rafaela Bayo y García de Prado (prima-segunda) (nacida el 15-11-1784) (nacida y bautizada en Guaxapa)	Francisco de Paula Bayo y García de Prado, Capellán de su Majestad en la Real Capilla de Granada y Manuel Bayo y García de Prado, Brigadier de los Reales Ejércitos, Coronel del Real Cuerpo de Ingenieros, Comandante General de Ingenieros de la Plaza de Cádiz, ambos hermanos de la esposa.
Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	Juan de la Cueva	Juana de Villavicencio	Luisa de Villavicencio, hermana de Juana.
Duques de Alburquerque	Gabriel de la Cueva y Girón	Juana de Lama y de la Cueva (sobrina)	Juana de la Lama y de la Cueva.
Duques de Alburquerque	Isabel de la Cueva y Castilla	Pedro III Girón (primo-hermano)	Declaro don Pedro a su mujer como tutora del único hijo del matrimonio, por su falta al duque de Alburquerque su cuñado, Condestable de Castilla su yerno, y al marqués de Peñafiel su hijo.
Duques de Alburquerque	Melchor Fernández de la Cueva y Enríquez de Cabrera	Ana Rosolea de la Cueva y Díez de Aux de Armendáriz (sobrina) (1647- 06/12/1716)	Su esposa la duquesa, de sus tres hijas.

<b>Casa</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nombre de la esposa/o</b>	<b>Curador/a de los hijos</b>
Marqueses de Malagón y condes de Castellar	Baltasar José Beltrán Alejo Francisco Antonio Joaquín Agustín Pedro Melchor Gaspar Luis de la Cueva y Enríquez de Cabrera o Baltasar de la Cueva Arias de Saavedra Pardo Tavera y Ulva	Teresa María Arias de Saavedra y Enríquez Pardo Tavera y Ulloa (prima-segunda)	A su mujer.
Señores de Roa y condes Siruela	Juan de Velasco y de la Cueva	Juana Carrillo Mesía	En el segundo enlace, nombra como tutora del hijo de 4 meses, que está en el vientre, a su mujer Mencía.
Señores de Roa y condes Siruela	Gabriel de Velasco y de la Cueva	Teresa de Zúñiga	Designó como curador de su hijo Gabriel a Cristóbal Galindez, vecino de León.
Últimos duques de Alburquerque, marqueses de Mina y condes de Siruela	Pedro Miguel Jácome María Pío Cristóbal de la Cueva de Velasco y de Guzmán y Spínola	Benita-Antonia Enríquez de Navarra (nacida en Madrid en 1713)	La duquesa, su esposa.
Últimos duques de Alburquerque, marqueses de Mina y condes de Siruela	José-Miguel de la Cueva y de la Cerda Velasco Guzmán Dávalos y Spínola	Escolástica Gutiérrez de los Ríos y Sarmiento (nacida en Lisboa el 07-01-1783) (fallecida el 15-12-1845)	Tutor de José María y Antonio Vidal es José Antonio Pis (cuando se bautizaron los dos niños, dijo a los curas que ambos eran de padres desconocidos) (el cual tuvo un pleito con Ventura Ruiz Hudiobro sobre que se declare a dichos menores por hijos del expresado duque. Madrid.). José Antonio Pis también fue nombrado tutor y curador de María Dolores. En caso de faltar José Antonio, se nombraría a Manuel de Uceta del Comercio de la Corte.
Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	Juan II de la Cueva y Negrón	María de Guzmán y Zurita (prima-hermana) (nacida en Jerez de la Frontera)	A su tío Cristóbal de la Cueva, Alférez Mayor y veinticuatro de Jerez, al cual a través de un codicilo nombró tutor y curador de sus hijos.
Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	Juan III de la Cueva y Mesía	María Magdalena de Sandoval y Guzmán	A su esposa.
Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	Pedro Francisco Xavier de la Cueva Ponce de León y Olea	Petronilla Teresa Caballero y Martínez-Bravo (nacida en Lima el 20-10-1692)	Doña Petronilla, ya viuda, confirió poder el 16-10-1728 a sus tíos y nombrados Francisco-Gaspar de Cárdenas y Ribera y Isabel Caballero Chacón, hermana de su difunto padre, y vecinos del Puerto, para que en su nombre tomasen posesión de los bienes de su familia en Jerez de la Frontera; cuyo poder sustituyeron ambos igualmente en el propio Don Manuel de la Cueva y Córdova, veinticuatro y Alférez Mayor de Jerez,



Casa	Nombre	Nombre de la esposa/o	Curador/a de los hijos
			en el Puerto de Santa María, a 20 de abril de 1730, ante Juan Sánchez-Lebrón, escribano público.
Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	Nuño Apolinar de la Cueva y Caballero Ponce de León	María Gertrudis de Alcedo y Herrera (prima) (fallecida 23-11-1800) (nacida en Cádiz)	A la dicha doña María Gertrudis Alcedo y Herrera, su mujer y en su defecto a la señora doña Gertrudis de Herrera Navarro, marquesa viuda de Villaformada, su madre y mi suegra.
Primeros señores del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y Casas del Veinticinco	María de la Cueva y Basurto	Alonso Fernández de Valdespino Tardío y Cuenca	De su hijo Alonso, a Alonso Pérez de Herrera.

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**CAPÍTULO 6: LAS  
RELACIONES DENTRO Y  
FUERA DEL LINAJE: LAS  
REDES SOCIALES.**

A lo largo del presente capítulo voy a analizar, desde una perspectiva generalizada, las relaciones dentro del linaje o redes parentales, así como las redes sociales y sus distintos conceptos, entre otros aspectos<sup>812</sup>. El porqué de este estudio radica, entre otras razones, en la necesidad de conocer como, a través de la figura del pariente mayor, los distintos miembros del linaje ocuparon diversos puestos de la alta administración, así como en la alta organización jerárquica de la Iglesia, en las Cortes, etcétera, conllevando un acrecentamiento de su poder e influencia en la sociedad y traducándose, a su vez, en beneficios para las distintas Casas del linaje de la Cueva. Por otro lado, trataré el tema de la solidaridad familiar, manifestándose ésta en la voluntad de muchos de los miembros del linaje de dar una serie de bienes, rentas... hacia otros parientes, ya fueran primogénitos o segundones. Sin embargo, reconstruir todas las redes sociales de un linaje tan amplio, en este caso el de la Cueva, es un objetivo que en sí mismo resulta demasiado ambicioso y supera los objetivos de este trabajo. Pese a ello, el tema es central para comprender las relaciones, no sólo sociales, sino también de parentesco de este grupo familiar. En este sentido, mi investigación sí que ha podido desentrañar la estructura general de esta red social y parental, así como su funcionamiento, que trataré de exponer a través de una serie de ejemplos que aclaren cuáles fueron sus mecanismos internos.

A pesar de no ilustrar la totalidad de las redes sociales en las que se vieron presentes los miembros de este linaje, se va a citar varios ejemplos, como expliqué en el párrafo anterior, extraídos de diversos documentos, destacando los siguientes:

- Testamentos y codicilos.
- Partidas de bautismo.
- Pleitos.
- Pruebas de limpieza de sangre para entrar en las órdenes militares.
- Capitulaciones matrimoniales.

---

<sup>812</sup> Véase los trabajos de: FELANI PINTOS, A.J., “Las relaciones de patronazgo y clientelismo en la Monarquía Hispánica: un estado de la cuestión”, *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, Vol. 9, Nº. 38, 2019. DIAGO HERNANDO, M., “El patronazgo regio como factor determinante de las relaciones entre la monarquía castellana y las oligarquías urbanas a lo largo del siglo XVI” en IMÍZCOZ BEUNZA, J.M. y ARTOLA RENEDE, A., (coords.), *Patronazgo y clientelismo en la monarquía hispánica: (siglos XVI-XIX)*, 2016, págs. 185-212. ESTEBAN ESTRINGANA, A., “Élites flamencas y patronazgo real: gestionar recursos y negociar expectativas en la Monarquía de Felipe IV (1621- 1630)”. *Espacio, tiempo y forma*, 23, 2010, págs. 59- 88. ELDEMAYER, F., “Consejeros imperiales en la red clientelar de Felipe II en el Sacro Imperio” en SÁNCHEZ MONTES GONZÁLEZ, F., et alii, *Familias, élites y redes de poder cosmopolitas de la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna*. Editorial Comares. Granada, 2016, págs. 81-106.

- Escrituras de fundación de mayorazgos y de agregaciones a éstos.
- Escrituras de renuncia a la legítima.
- Escrituras de constitución de pleito homenaje y alianzas.
- Costados de árboles genealógicos de la Colección de Salazar y Castro.
- Escrituras de fundación de patronatos y capellanías.
- Misivas de pésame.
- Cartas de naturaleza administrativa.

### **1. Las relaciones dentro del linaje.**

Si bien, como hemos visto en páginas anteriores, las relaciones dentro del seno familiar estaban dirigidas por la figura paterna, en las instituciones superiores tales como el linaje, las Casas capitales y ramas, el panorama eran completamente distinto, ya que éstas estaban bajo el mando del pariente mayor. Por lo tanto, a través de la dirección de estas figuras se gestionaban las relaciones en el hogar, así como con la parentela, de ahí que su estudio nos permita obtener un mejor entendimiento del funcionamiento de estas instituciones en el estamento nobiliario, además de conocer el papel y tareas que debían asumir estas figuras claves para el devenir del grupo familiar.

Las distintas células conyugales del linaje se encontraban supeditadas al varón, quien ejercía su autoridad tanto sobre la mujer como sobre sus descendientes. El sometimiento de los hijos a la autoridad paterna era más que evidente, plasmándose, por ejemplo, en la patria potestad<sup>813</sup>, donde comenzaban las relaciones familiares, reflejada en el poder que ejercían los progenitores sobre sus vástagos aún no emancipados. Enrique Gacto<sup>814</sup> define patria potestad como un conjunto de atribuciones y poderes exclusivos de la figura paterna sobre sus descendientes en la Edad Moderna. Las obligaciones del progenitor iban desde el mantenimiento, crianza, educación, alimentación hasta la colaboración con el inicio de una nueva vida de sus descendientes, es decir, ayudaban a su independencia del hogar paterno. Este último deber se plasmó, por citar un caso, en la entrega de dotes para las féminas que llegaron a contraer nupcias, así como bienes a la

---

<sup>813</sup> Véase: RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A., “El poder familiar. La patria potestad en el Antiguo Régimen”, en PASTOR, R., KIENIEWICZ, I., GARCÍA DE ENTERRÍA, E., et al., *Estructuras y formas de poder en la historia*, Salamanca, 1991. También es interesante el artículo de: GACTO, E., “El grupo familiar de la Edad Moderna en los territorios del Mediterráneo hispánico: una visión jurídica”, en F. CHACÓN, J. CASEY et alii: *La familia en la España Mediterránea...*, págs. 42-44.

<sup>814</sup> GACTO, E., “El grupo familiar de la Edad Moderna en los territorios del Mediterráneo hispánico: una visión jurídica”, en F. CHACÓN, J. CASEY et alii: *La familia en la España Mediterránea...*, págs. 42-44.

descendencia varonil con objeto de formar células conyugales, y, por último, pensiones para aquella descendencia destinada al celibato eclesiástico o soltería, cuya finalidad no era otra que garantizar su manutención durante su vida. Las obligaciones atrás mencionadas tenían como beneficiarios a los hijos legítimos. No obstante, algunos ilegítimos, reconocidos previamente por el progenitor, fueron, a su vez, receptores de éstas. Además, el mismo autor afirma que se produjo una materialización de la autoridad tanto en los descendientes, como en el patrimonio familiar. El primero de los casos citados se reflejaba en la propia educación que se impartía a sus vástagos, así como en el hecho de que fuera necesario dar el visto bueno para celebrar unas determinadas nupcias, siempre que éstas fuesen acorde a los intereses del grupo familiar. Así pues, la autoridad paterna se plasmaba fuertemente en la elección de los cónyuges, descartando las preferencias, gustos y sentimientos de sus descendientes<sup>815</sup>. Además, poseían la capacidad de decidir quiénes de sus hijos podían contraer nupcias y, por otro lado, quiénes permanecerían en estado de soltería o entrarían en la vida monacal, dependiendo de la capacidad económica de la familia. Los célibes en estado de soltería supusieron un mayor gasto para el primogénito, debido a que éste último les ayudaba económicamente a través de unos alimentos, establecidos por ley, con objeto de contribuir a su manutención vital, ya que éstos no podían subvenir a sus necesidades. Por otro lado, los célibes que hicieron

---

<sup>815</sup> Véase los trabajos de: GARCÍA GONZÁLEZ F., “Investigar la soledad: Mujeres solas, casa y trayectorias sociales en la Castilla rural del Antiguo Régimen”, en *Obradoiro de historia moderna*, 24, 2015, págs. 141-169; o “Mujeres al frente de sus hogares. Soledad y mundo rural en la España interior del Antiguo Régimen”, *Revista de historiografía*, 26, 2017, págs. 19-46. GARCÍA GONZÁLEZ, F. y MALDONADO, D., “Bajo el mismo techo. Los hogares en Andalucía a finales del Antiguo Régimen”, *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, Nº 45, 2019 (Ejemplar dedicado a: LA FAMILIA EN ANDALUCÍA EN LA EDAD MODERNA), págs. 131-163. GARCÍA FERNÁNDEZ, M., “Ya en pleitos desde la más tierna infancia: menores, tutores, litigios”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 31, nº 2, 2014 págs. 87-112. GARCÍA FERNÁNDEZ, M. y BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J.M., “De padres a hijos: revestimientos hereditarios, posiciones de linaje y decisiones individuales (1700-1850)”, *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, Vol. 9, Nº. 38, 2019. GARCÍA FERNÁNDEZ, M., “Formación y conformación de la juventud en la Castilla urbana moderna”, *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, Nº 34, 2016 (Ejemplar dedicado a: Curso de vida y reproducción social en España y en Europa en la Edad Moderna), págs. 43-60. “La cultura material cotidiana: la complejidad de la vida privada en Castilla y Portugal durante el Antiguo Régimen”, *Revista portuguesa de história*, Nº. 47, 2016, págs. 109-127. “Tutela y minoría de edad en la Castilla rural: prácticas cotidianas de Antiguo Régimen”, *Studia historica. Historia moderna*, Vol. 38, Nº 2, 2016 (Ejemplar dedicado a: Crisis familiares y curso de vida en la España Moderna), págs. 27-54. “Desde la calle hacia mesas y alcobas. Privacidades materiales domésticas de Antiguo Régimen entre los grupos populares, intermedios y burgueses”, *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, Vol. 8, Nº. 32, 2016. FARGAS PEÑARROCHA, M., “De conflictos y acuerdos: la estrategia familiar y el juego del género en la época moderna”, *Anuarios de Hojas de Warmi*, nº 16, 2011. CHACÓN JIMÉNEZ, F., “Hogar y Familia corrientes interpretativas y realidades sociales. Los ejemplos de movilidad de la población (1771) y movilidad social (1797) en Lorca”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 33, nº 2, 2015 (Ejemplar dedicado a: Dossier homenaje a Richard Wall. Nuevas miradas sobre la población. de la comunidad al individuo / coord. por Francisco Chacón Jiménez), págs. 29-63...

su entrada en el mundo eclesiástico debían desembolsar la congrua, entregada al convento u orden donde se tomase estado religioso. Así pues, desde el punto de vista económico, la entrada en la vida monacal, por parte del segundón, supuso un alivio para las arcas de la Casa, que se encontraban bajo la gestión y supervisión del primogénito<sup>816</sup>. Sea como fuere, el futuro de los hijos estaba marcado, como muestran estos ejemplos, por las pautas y estrategias que dictaminaran sus progenitores.

Por otro lado, el control del patrimonio de los hijos se ejerció hasta el cumplimiento de la mayoría de edad, gestionando el progenitor el haber de sus descendientes, además de gozarlos en régimen de usufructo, es decir, éste ostentaba el derecho al uso y disfrute de los bienes con la obligación de conservarlos hasta que el menor alcanzase la plena capacidad civil para el manejo del patrimonio que le correspondía. Así pues, el usufructuario estaba obligado a reembolsar la suma exacta de los bienes que le correspondía a cada uno de sus descendientes.

En conclusión, la existencia de una relación de dependencia y autoridad entre los descendientes y la figura paterna queda confirmada, siendo ésta clave para la suerte de los primeros. Los contemporáneos consideraban que cada miembro de la familia tenía asignada una serie de funciones concretas y predefinidas, acarreado con ello consecuencias, tanto si se cumplían como si no y, por lo tanto, afectando al devenir del resto del linaje. Lo anterior tuvo su reflejo en el destino de los descendientes, contrayendo matrimonio unos y permaneciendo otros en el celibato, evitando con ello la dispersión del patrimonio y aumentando el poder familiar<sup>817</sup>. Así pues, cada individuo era un “peón” que cumplía una serie de directrices asignadas por el cabeza de familia para la consecución de unos fines específicos preestablecidos. Los objetivos se encaminaban, fundamentalmente, hacia el acrecentamiento del poder político, económico y social, plasmado, por ejemplo, en el diseño de una serie de minuciosas estrategias matrimoniales que permitieron la anexión a otras Casas nobiliarias, incorporación de títulos al linaje, patronatos, etc.

---

<sup>816</sup> Véase la bibliografía de SORIA MESA, E., *Señores y Oligarcas: Los Señoríos Del Reino de Granada en la Edad Moderna*, Universidad de Granada, 1997; *El Cambio inmóvil: transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, SS. XVI-XIX)*, Ediciones de la Posada, 2000; *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, 2007; “Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos como estrategia de ascenso social en el seno de la élite granadina durante la época moderna”, *Las élites en la época moderna: la monarquía española* / coord. por SORIA MESA, E., BRAVO CARO, J.J. Y DELGADO BARRADO, J.M., Vol. 1, 2009 (Nuevas perspectivas), págs. 9-28...

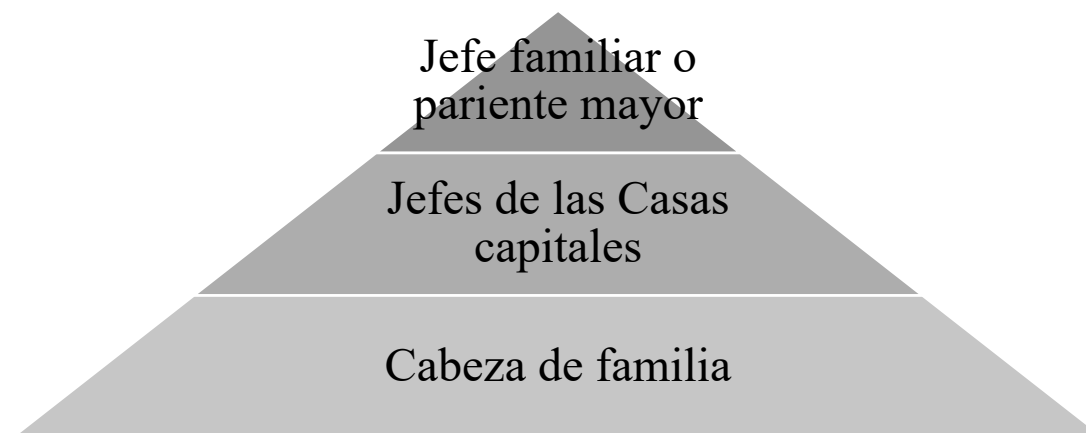
<sup>817</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española en la Edad Moderna: los Fernández de Córdoba. familia, riqueza, poder y cultura* (Tesis inédita, Universidad de Córdoba, 2004), pág. 831.

## **2. Las relaciones de dependencia respecto del pariente mayor y las redes parentales.**

Si bien la autoridad del progenitor se plasmó en el patrimonio e hijos, como se explica en el primer epígrafe del presente capítulo, la existencia de la figura del pariente mayor de algunas ramas, así como Casas capitales o, incluso, el linaje, se representó en la toma de una serie de decisiones concernientes, por ejemplo, a la elección de los cónyuges que emparentaron con los miembros de éstas. Por lo tanto, los intereses, puestos de manifiesto con la política matrimonial, iban encaminados a asegurar el futuro y prosperidad de la propia familia, es decir, inclinándose por lo colectivo en vez de sobre lo individual, ya que la elección del cónyuge era un factor que, si no se gestionaba adecuadamente, podía afectar negativamente al futuro de toda una Casa nobiliaria. Así pues, la tarea de seleccionar unos fines concretos recaía en el pariente mayor, quién, a su vez, velaba por su consecución. Éste, además, destacaba por encima del resto de parientes, como consecuencia de cargar una mayor responsabilidad sobre su futuro, siendo una figura respetada por todos y de la que se debía acatar sus decisiones.

La familia nobiliaria, como se muestra en la ilustración 106, se presenta como una estructura jerárquica, situándose en la cúspide el jefe familiar o pariente mayor, a pesar de no manifestar su autoridad por la vía legal, sino más bien de manera tácita, es decir que se sobreentendía y era reconocida por los miembros del linaje. A continuación, el siguiente escalafón estaría conformado por las figuras de los jefes capitales de las diversas Casas del linaje, y, por último, los cabezas de las distintas familias, quiénes manifestaban su autoridad, sobre su descendencia, a través de la patria potestad.

**Ilustración 106: Estructura de la familia nobiliaria.**



**Elaboración propia.**

Las relaciones existentes en el seno del linaje encontraban su fundamento en la existencia de una figura autoritaria, imperando en éstas el principio de jerarquía. Por lo tanto, el pariente mayor se erige como el nexo entre desiguales, asimilándose al poder del patrón sobre sus clientes<sup>818</sup>. La realidad fue que los parientes tuvieron que asumir un coste de oportunidad elevado, ya que demandaban protección, educación para sus vástagos, posicionamiento en diversos cargos públicos, etc., con la condición de ceder poder sobre diversos asuntos familiares que pudiesen ser de interés para el devenir del linaje. Por otro lado, los parientes menores se encontraban subordinados a la figura del jefe familiar, delegando en éste diversos asuntos de índole doméstica, tales como las decisiones concernientes al establecimiento de una adecuada política matrimonial. Por lo tanto, la parentela era un modelo de red clientelar de enorme eficacia<sup>819</sup>. Además, los nexos que se producían en el seno del grupo familiar, como sostiene Bel Bravo, obedecían tanto a intereses económicos como políticos<sup>820</sup>.

La justificación de la intervención del pariente mayor en la política matrimonial de todas las ramas bajo su mando se basa en la necesidad de celebrar enlaces adecuados, los cuales permitían ayudar a garantizar la supervivencia de cualquier línea, de la misma forma que se veía acrecentado el poder de éstas, así como del linaje o la Casa capital. Por ejemplo, en determinadas ocasiones, podían actuar como representantes de un contrayente, miembro de su parentela y perteneciente a otra Casa del linaje, tal y como se estipulaba en las capitulaciones matrimoniales concernientes al enlace de don Gaspar de la Cueva y Benavides, tercer marqués de Bedmar, y de doña Manuela Enríquez Osorio, donde convenían que, en el período de los primeros quince días, la novia se desposaría con el duque de Alburquerque, don Francisco III Fernández de la Cueva y de la Cueva, debidamente apoderado, por don Gaspar, para ello<sup>821</sup>. De esta manera, con una mayor

---

<sup>818</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, págs. 833-834. Véase también otros trabajos de este autor: “Redes clientelares, redes económicas. Los servidores señoriales como fuente de gestión de las empresas-protocapitalistas de la nobleza, Campo y campesinos en la España Moderna”; *Culturas políticas en el mundo hispano*, Vol. 2 / coord. por PÉREZ ÁLVAREZ, M.J., Y MARTÍN GARCÍA, A., 2012, págs. 985-997; “Redes sociales y económicas en la España moderna: los servidores domésticos de la aristocracia andaluza en la edad moderna. Teoría y práctica”, *Seminário Permanente As Nobrezas no Sul da Europa Modelos, Práticas, Estruturas e Sistemas de Representação, Séculos XV-XVIII*, CIDEHUS, 2010. Para el caso portugués interesante SOARES DA CUNHA, M., *A Casa de Bragança (1560-1640). Práticas Senhoriais e Redes Clientelares*, Lisboa, 2000.

<sup>819</sup> De la misma opinión son BOTT, E., *Familia y red social*, Madrid, 1990; WOLF, E., “Relaciones de parentesco, de amistad y de patronazgo en las sociedades complejas”, BANTON, M., *La Antropología social de las sociedades complejas*, Madrid, 1989, págs. 19-39.

<sup>820</sup> BEL BRAVO, M.A., *La familia en la Historia. Propuestas para su estudio desde la “nueva” historia cultural*, Madrid, 2000, pág. 41.

<sup>821</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 88-91.



amplitud de la red parental obtendrían un mayor poder, incrementando con ello su presencia en los distintos ámbitos de la sociedad. Así pues, diversas funciones, relacionadas con la Casa nobiliaria, fueron objeto de cesión, por parte de los parientes, tales como la institución del mayorazgo, patronato... La intervención de estas figuras se da con mayor notoriedad en tiempos convulsos, ya sea debido a la relación con otros linajes en el ámbito local o con otros niveles superiores, corrigiendo, por ejemplo, a algún miembro de la parentela, que se había desviado de las directrices establecidas previamente, especialmente cuando podía tener una fuerte repercusión en el devenir del linaje.

Las medidas adoptadas por el pariente mayor se caracterizaron por ser paternalistas, brindando una fuerte protección a la parentela. Sin embargo, lejos de ser un inconveniente, esta actitud reportaba beneficio al linaje, logrando con ello una amplia red de contactos, especialmente con otros jefes familiares, permitiéndoles:

- Obtener cónyuges adecuados para sus miembros, acordes al estatus de la Casa correspondiente.
- Introducir a algunos de los miembros del linaje en diversos cargos, ya fueran de la alta administración monárquica<sup>822</sup>, oficios municipales, militares...
- Educar a los descendientes en el ámbito militar o en el mundo cortesano. Muchos de los parientes menores enviaron a sus vástagos con los jefes del linaje, con el fin de mejorar su educación y brindarles un futuro, ya que, gracias a la influencia de éste, acabarían copando diversos cargos en las esferas más altas del poder.

La figura del pariente mayor velaba por el bienestar de los miembros de su familia, así como del resto de las Casas del linaje, además de ser un elemento clave de cohesión entre la parentela. Las acciones por parte de éste, a quien se le reconocía una autoridad o jefatura, iban desde la colocación de diversos parientes en la Corte junto con su persona, en la alta administración, ocupando puestos en la alta organización jerárquica de la Iglesia, etcétera, hasta la fundación de patronatos para el enterramiento de miembros de su parentela. La base de su poder y autoridad descansaba, principalmente, en su proximidad a las altas esferas de poder, su notoria presencia en la Corte y, por consiguiente, su cercanía al Rey. Por ejemplo, el primer duque de Alburquerque, don Beltrán de la Cueva, se erigió como el pariente mayor del linaje de la Cueva de finales del siglo XV, debido a su amistad con el rey Enrique IV, quien le colmaba de títulos

---

<sup>822</sup> Véase FAYARD, J., *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Madrid, 1982.

nobiliarios, señoríos, rentas..., repercutiendo, a su vez, en una mejora de estatus para su familia situada en la localidad de Úbeda, hasta entonces nobleza local. Los beneficios iban desde un vizcondado, el de Huelma concretamente, para su padre, don Diego Fernández de la Cueva, a diversas mercedes para el resto de sus parientes. Además, don Beltrán adquirió la Capilla Mayor de la Iglesia Colegiata de Santa María de los Reyes de Úbeda y fundó un patronato para el enterramiento de los señores de Solera<sup>823</sup>. Por otro lado, este caballero dejó estipulado que la Colegiata recibiera como donación y limosna diferentes fincas y censos, así como 3.000 maravedís para atender a los oficios y misas que se celebrasen en memoria de los difuntos<sup>824</sup>.

El pariente mayor, gracias a su autoridad e influencia en las altas esferas, podía ayudar en la celebración de enlaces matrimoniales, ejerciendo un papel importante a la hora de establecer las capitulaciones matrimoniales o casamientos o representando al novio, debidamente apoderado para ello, el día de las nupcias. Por ejemplo, las capitulaciones matrimoniales concernientes al enlace de don Gaspar de la Cueva y Benavides, tercer marqués de Bedmar, y doña Manuela Enríquez Osorio, confirmadas el 11 de marzo de 1637, recogían, entre otros aspectos, que, dentro de los primeros 15 días, la novia se desposaría con el duque de Alburquerque, a quien se le habría otorgado un poder, y que, dentro de los dos meses, el marqués se desplazaría donde se encontrase la novia y su madre, en vistas a ratificar tal casamiento<sup>825</sup>.

Otra de las funciones del pariente mayor, ya vistas en el capítulo 4 de la presente Tesis Doctoral, era reconducir a los miembros del linaje si se desviaban de la política matrimonial, intentando evitar uniones desfavorables, así como imponiendo los criterios colectivos sobre los individuales. Por lo tanto, todas estas decisiones persiguieron el fin de asegurar la supervivencia de las Casas nobiliarias e incrementar sus círculos de poder e influencia.

Por lo tanto, la figura del pariente mayor se caracterizaba tanto por su férrea autoridad, manifestándose con la protección de sus familiares, como por su labor consejera. Esta última función ayudaba a los futuros parientes mayores a involucrarse con las tareas del cuidado de la familia, siendo una carga que estaban dispuestos a soportar voluntariamente, ya que no tenían ninguna obligación legal, asumiendo el rol de guías del

---

<sup>823</sup> A.C.D.A. 7 n° 40.

<sup>824</sup> A.C.D.A. 31 n° 3.

<sup>825</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 88-91.

resto de los parientes, a fin de conseguir una serie de objetivos encaminados hacia la perduración y progreso de la Casa nobiliaria.

Este sistema se consolidó eficazmente, consecuencia de la división de funciones y respeto hacia una figura autoritaria, el pariente mayor, cuya tarea principal fue mantener cohesionado al linaje. Por lo tanto, cada miembro tuvo designada una función concreta, atribuida por los miembros que poseían un nivel jerárquico superior, conformándose, con ello, una extensa red parental y, además, clientelar.

Por su parte, la solidaridad familiar también estuvo presente en diversas situaciones del linaje de la Cueva, representándose en acogimiento de sobrinos segundones, fundaciones de mayorazgo regulares en cabeza de un segundón o de segundogenitura, agregaciones a éstos, etcétera. El hecho de enviar a los hijos con otros miembros de la parentela se traducía, en muchas ocasiones, en satisfacer las necesidades afectivas de éstos, como consecuencia de la ausencia de descendencia. La crianza, manutención y formación de los menores suponía, aparte de la creación de un vínculo con el pariente, asegurarles una educación y formación que les propiciara un futuro, ayudándoles a ganar una posición en la sociedad nobiliaria y ayudarles, con ello, a formar una familia. Por ejemplo, doña Leonor de Velasco y de la Cueva, hija segundona del quinto conde de Siruela, don Gabriel de Velasco y de la Cueva, y de doña Teresa de Zúñiga, estaba casada con don Juan Suárez de Carvajal y Heredia, tercer señor de Peñalver y Alhóndiga, no habiendo descendencia alguna en este enlace. Pero lo que realmente llama la atención de esta señora, es la convivencia de ella con su sobrino, don Bernardo de Velasco y de la Cueva, tal y como se recoge en su testamento:

“[...] mando que suceda y haya a los dichos doscientos ducados de renta en cada un año don Bernardo de Velasco y de la Cueva, mi sobrino que tengo en mi casa [...]”<sup>826</sup>.

Doña Leonor, aparte de darle residencia y, probablemente, una formación y educación a su sobrino, le deja una renta anual para su sustento durante su ausencia. Esta disposición testamentaria demuestra, una vez más, la solidaridad de esta señora con don Bernardo.

Otra forma de manifestar un comportamiento solidario se reflejaba en la herencia. Numerosos son los testamentos de varios miembros del linaje que contrajeron nupcias, pero cuyos enlaces fueron estériles, o en celibato, tanto solteros como eclesiásticos, que

---

<sup>826</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.97, D.16.

designaban como herederos a sus sobrinos. Éstos al no tener descendientes legítimos, les dejaban, a sus sobrinos, buena parte de su patrimonio. Los miembros del linaje que permanecieron en celibato eclesiástico, soltería, o casados, pero sin herederos forzosos, fueron un claro ejemplo de cómo se produjo el reparto de parte del haber en cabeza de los más desfavorecidos o desprotegidos de la parentela e incluso personas ajenas al linaje o a la propia Iglesia, demostrando con ello una actitud solidaria, extendida a diversos colectivos de la sociedad. Así pues, de los 58 testamentos disponibles, tanto hombres como mujeres, del linaje de la Cueva que contrajeron nupcias, 37 declararon herederos a sus hijos, es decir, un 63,8%. Por su parte, un 6,9% declaró herederos a sus sobrinos, motivados en su mayoría por la falta de descendencia legítima, es decir, herederos forzosos. Un 12,1% declaró heredero a su esposo o esposa, mientras que para la Iglesia o caridad la cifra se reducía a un 3,4%. También se presentaron casos donde se declaró heredero a los hermanos del testador/a, concretamente un 5,2%, y el resto nombran a su alma como heredera universal. Estos datos reflejan la mayor presencia de la familia cercana (esposa e hijos), siendo a los que legalmente les correspondía la mayor parte de la herencia, aunque también destaca la presencia de sobrinos y hermanos, consecuencia de la ausencia de herederos forzosos en el testador/a. Por otro lado, sólo he localizado siete testamentos de aquellos individuos que dedicaron su vida al servicio monacal. Los herederos de éstos van desde los propios padres, hermanos y sobrinos, ocupando estos últimos la primera posición, hasta la propia Iglesia o caridad de la que formaban parte. Por otro lado, los solteros/as designan como herederos a sus sobrinos (45,5%), seguido de los hermanos (27,3%), padres (18,2%) y el resto primos hermanos, llegando hasta parientes con el cuarto grado de consanguinidad. Se aprecia, por tanto, cómo los sobrinos fueron los principales beneficiarios de la herencia de los célibes, tanto eclesiásticos como solteros, consecuencia de la ausencia de herederos forzosos y del retorno de la inversión hecha por la familia en éstos. No obstante, todos estos datos concernientes al tipo del testador, herederos, etcétera, serán objeto de análisis en siguiente capítulo de la presente Tesis Doctoral.

La solidaridad familiar referida anteriormente se manifestó de diversas formas, como se muestra a continuación<sup>827</sup>:

1. Desde el pariente mayor y cabeza de familia hasta la unidad familiar más próxima, o lo que es lo mismo, hijos, hermanos o esposa.

---

<sup>827</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 837.

2. A partir del jefe de las líneas capitales o del linaje hacia los parientes, aunque rara vez se da más allá de la Casa capital.
3. Desde los parientes menores a otros más desfavorecidos, de familia más cercana o lejana.
4. Desde los parientes menores hacia el primogénito o jefe familiar.

La solidaridad manifestada en el linaje iba encaminada hacia un único fin, la supervivencia de las distintas Casas nobiliarias. Por lo tanto, los intereses colectivos primaron sobre los deseos individuales, contribuyendo a garantizar la perpetuación de éstas. Una buena muestra de ello se da en el acto de renuncia de la herencia en favor de otros miembros de la parentela, cuya situación económica no era tan holgada. Además, los segundones que profesaban en la vida religiosa también manifestaron un comportamiento solidario, rehusando recibir las mejoras testamentarias, ya fuera del tercio, quinto o ambos de los bienes del testador, en cabeza de algún miembro de la parentela. Por citar un caso, Fray Pedro de la Cueva y Berrio había renunciado a la mejora correspondiente al tercio y en el remanente del quinto de sus bienes que le había dejado su padre, don Antonio de la Cueva y Aguilar, cuarto señor de la Casa y Mayorazgo de la Cueva en Úbeda, pasando estos bienes a la hermana del monje, doña Isabel María de la Cueva y Carvajal, esposa de don Pedro Luis de Viedma y Aranda, caballero de la Orden de Santiago<sup>828</sup>.

Por otro lado, tras revisar las diversas fuentes documentales, se observa la presencia de actos de renuncia inter vivos a favor de los parientes más próximos. Tal es el caso, del pariente mayor de linaje, don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque, quien hizo carta de renuncia, el 4 de diciembre de 1464 en Valladolid, de 100.000 maravedís, procedentes de los 2.450.000 otorgados por el rey Enrique IV. La destinataria de esta cantidad era su primera esposa, doña Mencía de Mendoza, así como los descendientes de este enlace. Éste es un ejemplo claro del amparo económico brindado por el cabeza de familia, quien velaba por la supervivencia de sus vástagos y esposa<sup>829</sup>. El objetivo no era otro que el cuidado de éstos, extendiéndose a veces a parientes más lejanos, con objeto de ayudarles económicamente, garantizando su futuro y el de sus respectivas familias.

---

<sup>828</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica ...*, págs.133-134.

<sup>829</sup> A.C.D.A. 7 N° 37.

Una vez fallecía el cabeza de familia, le sucedía el primogénito, heredando éste la Casa y asumiendo, a su vez, el rol de dirigirla, además de velar por su supervivencia. Tal es el caso del ya mencionado, don Francisco Fernández de la Cueva, segundo duque de Alburquerque, quien estableció una serie de instrucciones a don Martín López de Henestrosa, regidor de la villa de Cuéllar, relacionadas con la dote para el casamiento de su hermana, doña Mayor de la Cueva, quien casó en 1498 (seis años después del fallecimiento de su padre, don Beltrán) con don Pedro de Navarra, quinto conde de Muruzábal, señor de Cortes...<sup>830</sup>. Por lo tanto, el nuevo cabeza de familia debía cuidar al resto de sus hermanos, asegurándoles un buen futuro, a la par que asignándoles una manutención para su supervivencia. Un ejemplo de esto último se vuelve a dar en la figura, del segundo duque de Alburquerque, entregando este caballero a su hermano, don Antonio de la Cueva, señor de La Adrada, 250.000 maravedís correspondientes a la legítima parte que le tocaba de la villa de Jimena. Sin embargo, don Antonio no pudo hacer acto de presencia, delegando esta tarea en don Iñigo de la Cueva, hermano de ambos, quien, mediante una carta de poder redactada el 1 de marzo de 1505 en la villa de La Adrada, provincia de Ávila, actuó en representación de éste. Tres días más tarde, concretamente el 4 de marzo de 1505 en la villa de Cuéllar, se dio la correspondiente carta de pago<sup>831</sup>. Además, el titular de la Casa Nobiliaria, al llevar el grueso de los mayorazgos, estaba obligado legalmente a consignar una cantidad económica al resto de sus hermanos como compensación por disfrutar de los bienes completos del mayorazgo, es decir, se les otorgaba unos alimentos que contribuyeron a su sustento vital. Por lo tanto, en los casos descritos anteriormente se observa dos actos de solidaridad: en primer lugar, el cuidado del segundo duque hacia sus hermanos, siendo una de las formas en las que se refleja la solidaridad familiar, ya que éste había pasado a ser el pariente mayor tras el fallecimiento de su padre. Por otro lado, el acto de representación de don Iñigo por su hermano don Antonio, señor de La Adrada, para recoger una suma económica que le correspondía a éste.

La fundación de mayorazgos, cuyo beneficiario era un segundón, reflejaba la preocupación por la seguridad y futuro de éste, además de ser una vía de expansión del linaje y conservación del apellido. Así pues, el progenitor procedía a la creación de un mayorazgo regular en cabeza de uno de los segundones, no quedando éste desamparado, ya que el mayorazgo de la Casa recaía en el primogénito. Un ejemplo de este tipo de

---

<sup>830</sup> A.C.D.A. 8 n° 27; A.C.D.A. 8 n° 31.

<sup>831</sup> A.C.D.A. 10 N° 12.

mayorazgo se dio en la Casa Ducal de Alburquerque, donde don Beltrán de la Cueva, fundó el mayorazgo de La Adrada en cabeza de su hijo, don Antonio de la Cueva. Por su parte, los mayorazgos de segundogenitura denotaban una mayor preocupación por el resto de la descendencia distinta del primogénito, traspasándose de segundón en segundón, generación tras generación. Sin embargo, no he podido constatar ningún mayorazgo de esta tipología en el linaje de la Cueva que presentase las características descritas, mientras que en el linaje de los Fernández de Córdoba representó un total del 13% de la muestra de mayorazgos analizados<sup>832</sup>. Por otro lado, en algunos mayorazgos se produjeron una serie de agregaciones que contribuyeron a mejorar el nivel de vida de los futuros titulares del mayorazgo, dependiendo de la tipología que fuese, siendo éste un reflejo de comportamiento de solidario. Buena parte de los mayorazgos del linaje se recogen en el anexo del capítulo séptimo de la presente Tesis Doctoral.

Algunas de los segundonas del linaje renunciaron a parte de su herencia, e incluso a títulos nobiliarios, en cabeza de sus parientes más propincuos, dándose, por lo general, dos casos: renuncia a favor del primogénito, en vistas a fortalecer la línea principal del linaje, o bien, a favor de algún segundón cuya posición económica no le permitiera tener una vida holgada. Por ejemplo, doña Constanza Toribia de la Cueva Mendoza Urdánegui y Luján, segunda marquesa de Santa Lucía de Conchán, quien estuvo casada con don Diego Gregorio de Carvajal y Vargas, Hurtado y Quesada, conde del Castillejo, señor de la Encomienda de Ichoquerí, no engendró progenie alguna y, encontrándose viuda en 1732, cedió su título nobiliario a su hermana doña Leonor. Posteriormente, al fallecer esta última señora, el marquesado volvió a doña Constanza, renunciando ésta de nuevo al título y recayendo en su sobrino, don Nuño Apolinar de la Cueva, señor de la Canaleja<sup>833</sup>. El ejemplo anterior arroja luz sobre la solidaridad sobre cómo doña Constanza, estando viuda, renuncia a seguir poseyendo el título, ya que no pudo tener descendencia alguna, en cabeza de su hermana doña Leonor y, al fallecer ésta y volver a su poder el título, su sobrino don Nuño. También es evidente cómo se trata de conseguir la perpetuación de la rama en el tiempo a toda costa, aún pasando el título a otros familiares directos antes que éste recayera en líneas de otras familias con las que se compartían antiguos lazaos de parentesco gracias a la política matrimonial desplegada a lo largo de siglos.

Por su parte, la fundación de patronatos tenía un claro objetivo: ser el lugar de enterramiento y descanso de los miembros de la parentela, al tiempo que un modo de

---

<sup>832</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, págs. 992-999.

<sup>833</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y ...*, pág. 357.

sustento de algunas líneas menores del linaje gracias a las rentas que solían llevar anejas esta clase de fundaciones. Por ejemplo, el primer duque de Alburquerque adquirió la Capilla Mayor de la Iglesia Colegiata de Santa María de los Reyes de Úbeda, fundando un patronato destinado para ser el enterramiento de los señores de Solera, siendo su hermano, don Juan, el primer titular. Don Beltrán dejó también estipulado que la Colegiata recibiera como donación y limosna diferentes fincas y censos, además de 3.000 maravedís para el gasto de los oficios y misas que habrían de celebrarse en memoria de los difuntos<sup>834</sup>. El 14 de octubre de 1483, en Úbeda, don Beltrán celebró el contrato con la Iglesia de Santa María de Úbeda, para las memorias y sufragios que se debían hacer por las almas de sus antepasados<sup>835</sup>. Esta fundación eclesiástica postula a don Beltrán tanto como pariente mayor, velando por otra Casa nobiliaria, en este caso los señores de Solera, y, por otro lado, miembro del linaje solidario, ya que proporciona un lugar de descanso para su hermano mayor, don Juan, así como su descendencia, siendo éste último caso una de las formas de demostración de la solidaridad con los parientes más propincuos.

Algunas de las féminas que permanecieron en estado de soltería, como por ejemplo fue doña María Manuel de la Cueva y Benavides, hija de don Juan de la Cueva y Benavides, tercer señor de Solera, y doña Mencía Manuel de Benavides, realizaron donaciones, ante la ausencia de herederos forzosos, en cabeza de sus sobrinos. Por lo tanto, la inversión efectuada por la familia, en cabeza de aquellos que entraron en la vida monacal, acabaría revirtiéndose en ésta a través de la herencia, brindando protección y otorgando un sustento de una mayor cuantía económica a los parientes más desfavorecidos (por ejemplo, sobrinos), evitando, con ello, que la familia tuviese que invertir en éstos<sup>836</sup>.

Por otro lado, la preocupación por el futuro de la parentela, así como la clientela, se vio reflejado en las disposiciones testamentarias de algunas solteras, como la undécima condesa de Siruela y señora de Roa, doña Leonor de Velasco y de la Cueva, quien suplicaba al Rey y a la Reina lo siguiente:

---

<sup>834</sup> A.C.D.A. 7 nº 40.

<sup>835</sup> A.C.D.A. 31 nº 3.

<sup>836</sup> Véase sobre el tema MOLINA RECIO, R., «Iglesia y Economía. La inversión nobiliaria en el mundo eclesiástico y su retorno económico. El ejemplo de los Fernández de Córdoba», en Eliseo Serrano Martín y Jesús Gascón Pérez (eds.), *Poder, sociedad, religión y tolerancia en el mundo hispánico, de Fernando el Católico al siglo XVIII*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2018, págs. 1529-1547.



“[...] que en remuneración de estos vivos deseos, y de los servicios propios, y los de todos mis Antecesores, se sirva de honrar, y acomodar a mis Parientes, Criados, Criadas y Dependientes de mi Casa, Familia y Patronato; y en especial a Don Cristóbal de Velasco, mi Primo y Sucesor en el Condado de Siruela y a Don Antonio de Velasco, su Hijo y mi Sobrino, y a la Señora Doña Estefanía de Velasco, mi Prima, y a todos los Criados y Criadas de mi Casa, que quedarán con el natural desconsuelo, por mi falta, y pocos medios, para dejarlos acomodados; y solo llevare el seguro consuelo, y esperanza de que sus Majestades los amparan, por hacerme a mí y a ellos merced.”<sup>837</sup>.

Las muestras de solidaridad y ayuda también se extendieron a la descendencia ilegítima, tal y como es el caso de don Francisco IV Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque, Grande de España, etc., quien dispuso en su testamento su deseo de enclaustrar a sus hijas bastardas, doña Catalina Francisca y doña Juana, en el Convento de Santa Ana en la Orden de San Francisco de Cuéllar, consignándoles todos los alimentos necesarios, así como 100 ducados por los días de su vida cada año<sup>838</sup>. El acto anterior supuso el reconocimiento de dos hijas concebidas fuera del matrimonio, además de ayudarlas económicamente con el objetivo de garantizar su subsistencia. Este acto alivió la situación de aquellos descendientes nacidos fuera del enlace conyugal, garantizándoles su sustento vital, ya que, por su condición de ilegítimos, no podían gozar de los mismos privilegios que la progenie concebida en el seno de un enlace conyugal.

Por su parte, continuando con los documentos testamentarios, algunos miembros del linaje optaron por designar a su alma como su heredera universal, asignándose una parte importante de su patrimonio a cubrir gastos de su entierro, así como misas por su alma. Por ejemplo, doña Ana de la Cueva y Cárdenas, soltera, hija de don Cristóbal III de la Cueva y Berrio, veinticuatro de Úbeda, y de doña Baltasara Manuela de Cárdenas y Piédrola, dejó por su heredera universal a su alma<sup>839</sup>. Por lo general, detrás de este último acto había un conjunto de celebraciones de la eucaristía realizadas por un conjunto de capellanes, por el alma del testador/a, en distintas capellanías, es decir, adscribiendo un conjunto de bienes vinculados al cumplimiento de misas u obras pías<sup>840</sup>. Las ceremonias

---

<sup>837</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y...*, pág. 315.

<sup>838</sup> A.C.D.A. 94 Leg 3 n° 7.

<sup>839</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y...*, pág. 138.

<sup>840</sup> Véase sobre las capellanías: CASTRO PÉREZ, C., CALVO CRUZ, M., Y GRANADO SUÁREZ, S., “Las capellanías en los siglos XVII-XVIII a través del estudio de su escritura de fundación”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, n° 16, 2007, págs. 335-347; SANTOS TORRES, A.P., “Las capellanías y su funcionamiento en la economía regional de la ciudad de Vélez, 1720-1750”, *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, Vol. 17, n° 1, 2012, págs. 45-75; VON WOBESER, G., “La función social y económica de las capellanías de misas en la Nueva España del siglo XVIII”, *Estudios de historia novohispana*, n° 16, 1996, págs. 119-138...

religiosas las cobraban los capellanes mediante una renta, nombrándose para ello a segundones eclesiásticos del propio linaje.

Como se ha visto en las páginas anteriores del presente capítulo, la autoridad del pariente mayor, así como de los jefes de las Casas o de los cabezas de familia se cumplió a rajatabla, dadas las numerosas ventajas que obtuvieron con ello (alimentos, influencia para copar oficios públicos en las instituciones de la monarquía...). No obstante, es fácil imaginar como también hubo numerosos actos de desobediencia, es decir, disenso en vez de consenso en distintos miembros de la parentela. Por ejemplo, actos como la negativa a contraer nupcias, no entrar en el convento...<sup>841</sup>. Sin embargo, no he localizado ningún caso anterior en el linaje de la Cueva, realizando una búsqueda a través de la base de datos y consultando a la archivera de la Fundación de la Casa Ducal de Alburquerque, localizada en Cuéllar (Segovia), doña Julia Montalvillo. Éste es un tema realmente interesante en el que espero poder profundizar en los próximos años a través de las fuentes documentales que nos proporcionan las dos Chancillerías españolas (Valladolid y Granada), donde esta clase de pleitos son bastante abundantes para otros linajes.

Por otro lado, independientemente de la figura del pariente mayor y la solidaridad manifestada entre los miembros del linaje, hay que mencionar las solicitudes de emancipación, mediante las cuales los menores deseaban su independencia con respecto a sus progenitores<sup>842</sup>. La figura paterna, como se ha visto en el capítulo dedicado a la descendencia, se encargaba de gestionar todo el patrimonio de la familia, incluyendo la dote y arras que se aportaron al matrimonio, así como el haber de los menores de edad o de aquellos que, siendo mayores de edad, no se encontraban emancipados. La entrega de la dote a sus hijas para poder casar supuso la renuncia a la legítima, en vistas a establecer un reparto equitativo entre todos sus descendientes. Un ejemplo de esto lo encontramos en el pleito que sostuvo don Gabriel de Velasco y de la Cueva contra su padre, don Cristóbal de Velasco y de la Cueva, conde de Siruela, así como con los acreedores de éste, por el dinero, bienes y tierras que, en concepto de dote, había llevado al matrimonio su madre, doña Ana María de Porres y Medrano. Don Gabriel de Velasco explica estar

---

<sup>841</sup> Véase sobre el tema: BLANCO CARRASCO, J.P., “Notas sobre la desobediencia intergeneracional durante los últimos compases de la España Moderna”, *Revista Electrónica: Tiempos Modernos*, Vol. 9, Nº 38, 2019; GARCÍA GONZÁLEZ, F., “Investigar la soledad: Mujeres solas, casa y trayectorias sociales en la Castilla rural del Antiguo Régimen”, en *Obradoiro de historia moderna*, 24, 2015, págs. 141-169; “Mujeres al frente de sus hogares. Soledad y mundo rural en la España interior del Antiguo Régimen”, *Revista de historiografía*, 26, 2017, págs. 19-46.

<sup>842</sup> Véase: GONZÁLEZ BELTRÁN, J.M., “Emancipación masculina y transmisión de bienes en el núcleo familiar en Andalucía a fines de la Edad Moderna”, *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, nº 34, 2016, págs. 189-210.

emancipado de su padre, solicitando la sucesión de todos los bienes de la dote de su difunta madre<sup>843</sup>.

Los litigios entre parientes, más allá de la disciplina familiar a la que he hecho referencia más arriba, nos dan una imagen un poco más precisa del disenso en el seno de la familia nobiliaria, dándose éstos, por lo general, con bastante frecuencia por cuestiones de índole hereditaria o de sucesión en las diversas Casas. Tal es el caso de don Francisco Fernández de la Cueva, segundo duque de Albuquerque, quien pleiteó con su madrastra, tercera esposa de su padre, don Beltrán, por la villa de Mombeltrán<sup>844</sup>. La resolución de éste fue intercambiar la villa de Roa, perteneciente al mayorazgo de don Francisco, por la de Mombeltrán, que se encontraba bajo el dominio de su hermanastro, don Cristóbal de Velasco y de la Cueva<sup>845</sup>. Otro ejemplo fue el pleito sostenido por don Pedro Velasco de la Cueva, capitán de Dragones del Regimiento de Lusitania, contra don Lucas Spínola y Spínola, esposo de doña María-Luisa de Silva Velasco de la Cueva Ruíz de Alarcón, por la tenuta de los mayorazgos pertenecientes al condado de Siruela<sup>846</sup>. Son sólo un botón de la amplia muestra de disenso familiar, ya no tanto entre familiares directos, sino entre líneas del linaje que compartían entre sí cierto grado de parentesco, más o menos lejano.

A la vista de los casos descritos en los párrafos anteriores se observa, tanto la autoridad del pariente mayor como los comportamientos solidarios de los miembros del linaje, la persecución de un único objetivo: garantizar la supervivencia del linaje.

### **3. Las relaciones fuera del linaje. Las redes sociales.**

A lo largo del presente capítulo se ha procedido a analizar la complejidad de las relaciones existentes en el seno del grupo familiar, demostrando, a través de algunos ejemplos, diversos comportamientos y actitudes de sus miembros. Una vez tratada esta cuestión, impera la necesidad del estudio de los vínculos y relaciones entabladas con personas ajenas al grupo familiar. Este análisis guarda relación con la disciplina de la Historia de la Familia, abarcando infinidad de aspectos relacionados con los descendientes, ascendientes, colaterales y afines del linaje. Por ejemplo, son objeto de su

---

<sup>843</sup> ARCHV, PL Civiles, Fernando Alonso (F), Caja 1582,3.

<sup>844</sup> AGS, RGS, LEG, 149403, 342.

<sup>845</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.787, D.3; AHNo, Fernán Núñez, C.2079, D.13; AHNo, Fernán Núñez, C.787, D.3.

<sup>846</sup> AHN, Consejos, 31873, Exp.1; AHN, Consejos, 31874, Exp.1; AHN, Consejos, 31875, Exp.1; AHN, Consejos, 31876, Exp.1.

estudio las alianzas forjadas entre dos linajes como consecuencia de la celebración de un enlace matrimonial, constituyendo el pilar base de las redes clientelares. Por lo tanto, los enlaces exogámicos, es decir, aquellos donde los contrayentes no compartían un ascendiente común, permitían la inserción de los distintos miembros del linaje en varias familias, permitiéndoles posicionarse en diversos puntos de la geografía española, así como en numerosos estratos y ámbitos de la sociedad de la época. Además, estos enlaces contribuyeron a apaciguar los ánimos entre diversos bandos o facciones que se disputaban el manejo de las instituciones de la Corona. Así pues, para comprender cómo algunos de los de la Cueva alcanzaron puestos en estas instituciones, es primordial analizar sus relaciones con otros grupos ajenos al grupo familiar. No obstante, abordar este tema presenta muchas dificultades, ya que conocer la estructura relacional de los de la Cueva es una tarea que supera los límites de esta Tesis Doctoral, ya que supondría hacer una revisión de la documentación archivística sobre las numerosas relaciones que entablaron, por ejemplo, a través de la correspondencia oficial y personal, además de analizar su posición jerárquica en la sociedad, donde actuaban tanto como patronos como clientes, todo ello con objeto de conocer la estructura, funcionamiento y beneficios que les reportaban las distintas redes clientelares al linaje. Pese a todo, creo que es indispensable plantear cómo se constituyeron las relaciones del linaje fuera de la parentela, así como explicar su funcionamiento, para en futuras investigaciones precisar más quiénes fueron los actores sociales de las mismas y comprenderlas, pues, con una mayor profundidad.

#### ***Fuentes para el estudio de las redes sociales nobiliarias.***

Las fuentes que sirven como base para el estudio de las redes del estamento nobiliario se caracterizan por ser abundantes, siendo éste el principal inconveniente para realizar un análisis y sistematización adecuado que permita tejer la estructura social de algunos de los miembros del linaje. No obstante, para lograr una mejor comprensión de las relaciones exteriores de los distintos miembros del linaje, cuento con parte de la correspondencia de algunos de los de la Cueva, siendo sus remitentes o destinatarios otros nobles, la Iglesia, personas insertas en otros ámbitos de la sociedad, e incluso la propia Monarquía. Sin embargo, conviene matizar que se trata de la correspondencia oficial, ya que la privada y personal aún no he podido localizarla de forma sistemática, cosa que espero trabajar en un futuro cercano.

Entre los muchos ejemplos de correspondencia oficial y administrativa puede citarse la carta emitida por las autoridades y el concejo de la villa de Albuquerque, situada en la provincia de Badajoz, el 15 de noviembre de 1492, hacia don Francisco

Fernández de la Cueva, segundo duque de esta villa, expresando las condolencias por la muerte del primer duque de Alburquerque, conde de Huelma y de Ledesma..., don Beltrán de la Cueva<sup>847</sup>. Las autoridades del lugar querían empezar de manera cordial la relación con el nuevo duque, dando el pésame por la muerte de su padre, como era preceptivo y, al mismo tiempo, felicitándole por ser el nuevo señor de la villa como a continuación se reseña:

“Ilustre y magnífico señor, el Concejo, justicia, regidores ... de la vuestra villa de Alburquerque con vuestra y debida reverencia después de haber dado la obediencia a vuestra señoría, a que obligados somos, según buenos y leales vasallos y servidores, besamos las magníficas manos de vuestra señoría, a la cual hacemos saber en cómo recibimos una carta de vuestra señoría que Gonzalo Rodríguez de Córdoba nos trajo, y así mismo oímos lo que por virtud de ella de parte de vuestra señoría decir nos quiso; y en señalada merced recibimos la parte que por ella vuestra señoría nos dio así del fallecimiento del Duque nuestro señor, que haya santa gloria, como de la consolatoria que por ella vuestra señoría nos envió en la sucesión de vuestra señoría en el estado y dignidad en que sucede por muerte del Duque nuestro señor. Y nuestro señor sabe el dolor que esta villa de vuestra señoría sintió por la muerte de su señoría y de ello se ha fecho aquel sentimiento a que de razón todos éramos obligados por perdida de tan magnífico y noble señor, y a quien tanto esta villa de vuestra señoría amaba. Nuestro Señor coloque su ánima en aquella santa gloria que él por su preciosa sangre compró. El consuelo y remedio que nos queda y tenemos es en suceder vuestra señoría en su lugar, donde tenemos por muy cierto que según su magnificencia, virtud y liberalidad de vuestra señoría no se pierde salvo ausencia de su señoría, porque esperamos ser acrecentados así en la confirmación de nuestros privilegios, libertades, usos y buenas costumbres y ordenanzas como en mercedes que de vuestra señoría de cada día esperamos. Y todo lo demás que vuestra señoría por su carta nos manda, se hará, así en nos juntar con el alcaide García Darce para el servicio de vuestra señoría y bien de esta su villa, como en todo lo otro que necesario sea para corroboración y firmeza de esto. Y porque esta villa de vuestra señoría está en gana y es necesario de enviar a vuestra señoría sus mensajeros, ansia para dar la obediencia en persona como para confirmación de sus privilegios y usos y buenas costumbres, aquí por ahora no es más necesario porque aquellos harán plenaria información de las cosas de acá a vuestra señoría y de la mucha lealtad de esta su villa, y en lo demás por el mensajero ser tal que vio las cosas de acá cómo pasaron, a vuestra señoría suplicamos le mande ver; y nuestro Señor la vida, etc. De la vuestra villa de Alburquerque quince de noviembre.”

Antes de proseguir con el análisis de la carta anterior, conviene precisar que, en el presente apartado, no se abordará la totalidad de las redes clientelares de todos los miembros del linaje, ya que éste no es el tema objeto de estudio de la presente Tesis Doctoral, por lo que se extraerán una serie de conclusiones generales. Así mismo, el

---

<sup>847</sup> A.C.D.A. 7 n° 45.

estudio de estas redes clientelares del linaje de la Cueva de manera más exhaustiva puede constituir una nueva línea de investigación, tal y como he mencionado más arriba.

Por otro lado, retomando la correspondencia anterior, al igual que se enviaban misivas de pésame por el fallecimiento de un miembro ilustre del linaje, también se envió correspondencia con motivo de la celebración de matrimonios de otros nobles del reino, dándoles la enhorabuena por tal acto, contribuyendo con ello a mantener unas buenas relaciones con el resto de Casas nobiliarias. Por ejemplo, doña Ana Catalina Fernández de la Cueva y de la Cerda, esposa de don Carlos Ambrosio Spínola de la Cerda, duque de Sesto, marqués de los Balbases, entre otros títulos, envió una carta felicitando a la duquesa del Infantado, por el matrimonio del marqués de Albaserrada<sup>848</sup>. Son simples cartas de cortesía entre los linajes, pero que también dejan en evidencia la relación, más o menos, directa que existió entre ellos, dándonos pistas de cómo se constituyó la red social.

Por su parte, las cartas de naturaleza administrativa, pertenecientes a una Casa nobiliaria, no han sido explotadas en su totalidad, debido a la creencia de que su contenido era eminentemente económico o administrativo. Sin embargo, las misivas relacionadas con la actividad diplomática de la Monarquía hispana, o con otras instituciones, se han empleado, por lo general, para obtener un conocimiento de la política internacional de la Corona y del desempeño de la labor diplomática<sup>849</sup>. En primer lugar, la correspondencia administrativa, referente a una Casa nobiliaria, arroja luz sobre las diversas relaciones entre el titular de ésta y sus administradores, y las de éstos, a su vez, con los habitantes de un señorío. Por su parte, las cartas de naturaleza diplomática contribuyen a lograr un mejor entendimiento de las relaciones emanadas en la propia Corte, así como en las altas esferas de la administración, entre los Grandes del reino. Por ejemplo, el rey Felipe IV le

---

<sup>848</sup> AHNo, Osuna, CT.222, D.66. La concesión del título del marqués de Albaserrada, por parte de Carlos II, está fechada el 31 de mayo de 1693 en cabeza de don Diego Dávila Toledo y Guzmán, caballero de la Orden de Calatrava. Además, este título no ha sido elevado a la Grandeza de España y su actual titular es don Hipólito García de Samaniego y Siljeströn.

<sup>849</sup> MOLINA RECIO, R., “La evolución del papel político de la nobleza española en el tránsito a la contemporaneidad: del modelo moderno al liberal”, esta investigación se encuentra adscrita al Proyecto de Investigación «Entornos sociales de cambio. Nuevas solidaridades y ruptura de jerarquías (siglos XVI-XX)» (HAR2017-84226-C6-1-P), el cual ha sido financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad en el marco del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia (subprograma estatal de generación de conocimiento); “Nobleza al servicio de la Corona: la evolución del papel de la aristocracia española en la administración de la Monarquía Hispánica”, esta investigación se encuentra adscrita al Proyecto de Investigación «Entornos sociales de cambio. Nuevas solidaridades y ruptura de jerarquías (siglos XVI-XX)» (HAR2017-84226-C6-1-P), el cual ha sido financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad en el marco del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia (subprograma estatal de generación de conocimiento). Véase también, para el linaje de la Cueva, BÉCKER, J., “La embajada del Marqués de la Mina (1736-1740)”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 85, 1924, págs. 5-16.

envió una carta a su embajador en Roma, don Juan de Velasco de la Cueva y Pacheco, octavo conde de Siruela, señor de la villa de Roa y de otros muchos Estados, acerca de las revoluciones que habían acontecido en Cataluña y Portugal, además de las gestiones que debía hacer con el nuevo Pontífice<sup>850</sup>. Otra figura de renombre del linaje, concretamente en el Seiscientos, es don Alonso de la Cueva y Benavides<sup>851</sup>, primer marqués de Bedmar, y entre otros cargos, embajador de Felipe III en Venecia y Flandes. Su labor en Venecia ha sido objeto de estudio por parte de Carlos Seco Serrano<sup>852</sup>, erigiéndose como una figura especialmente relevante para la época. Éste se encargó de informar al rey Felipe IV de diversos temas como la salud del Pontífice Urbano VIII, además de comunicar el estado de las negociaciones de paz con los príncipes colegiados de Parma, Módena, Venecia y Toscana<sup>853</sup>. A continuación, procedo a mostrar el contenido de esta última carta:

“El jueves santo próximo pasado no se leyó la Bula in coena domini por no haber podido intervenir el Papa respecto de sus achaques, y convalecencia y haberse de haber en un corredor que está hecho para ello en el frontispicio de la Iglesia de San Pedro y junto con el Palacio Apostólico y es lugar muy expuesto al aire y frío, y la acción muy larga, y después de ella se da la bendición al pueblo aquel día y otros solemnes señalados para ello, uno de los cuales es el primero de Pascua, y en esto pasado dio Su Santidad la bendición desde una ventana de la Sala del Consistorio por más abrigado y estar junto al aposento de Su Santidad que lo hizo con trabajo, aunque es ceremonia muy breve y Su Santidad no cantó la misa de aquel día como suelen los Papas, ni asistió a la capilla que se hizo en San Pedro en el Sacro Colegio.

Hasta ahora no se sabe cosa cierta en materia de la paz del Papa con los coligados y particularmente del suceso de la negociación del Cardenal Bichi en el duque de Parma, pero la opinión más común y más verosímil inclina, a que está ajustado el negocio o muy cerca de ajustarse.

Aquí ha venido el marqués de Saint Chaumont, embajador de Francia con título de extraordinario, pero se tiene por cierto que será ordinario, ya del pasado tuvo la primera audiencia de negocios con el Papa, y ha comenzado a visitar el Sacro Colegio, pero no me ha visto hasta ahora. Dios guarde la Católica y Real persona de Vuestra Majestad de Roma. 2 de abril de 1644.

Cardenal de la Cueva (firma).”.

Así mismo, también informaba sobre diversas elecciones que tenían lugar en aquel territorio, como la de la elección de Pedro Vidoni para la provisión del obispado de

---

<sup>850</sup> BN, MSS/19700/36.

<sup>851</sup> Véase TROYANO CHICHARRO, J.M., “Don Alonso de la Cueva-Benavides y Mendoza-Carrillo (Granada, 1574-Málaga, 1655)”, *Chronica Nova*, nº 24, 1997, págs. 273-314.

<sup>852</sup> SECO SERRANO, C., “Los antecedentes de la Conjunción de Venecia”, *Boletín de la Real Academia de Historia*, CXXXVI, 1955; “El marqués de Bedmar y la Conjunción de Venecia de 1618”, *Revista de la Universidad de Madrid*, vol. IV, nº 15, 1955.

<sup>853</sup> AGS, EST, LEG, 3599, 63; AGS, EST, LEG, 3599, 64.

Lodi<sup>854</sup>. Estos dos ejemplos, referentes a la correspondencia de don Alonso, muestran el ámbito institucional donde se movió el primer marqués de Bedmar, principalmente con los monarcas de diversos estados europeos, destacando su papel negociador y mediador de conflictos en aras de buscar la paz y el máximo beneficio para el monarca reinante en España.

Otro miembro del linaje que ejerció la actividad diplomática fue don Isidro de la Cueva y Benavides, quinto marqués de Bedmar, Grande de España, quién desempeñó la labor de embajador de Carlos II en Londres. Este caballero jugó un papel destacado para los intereses de algunos nobles, tal y como es el caso de don Gregorio María Silva Mendoza, duque del Infantado, a quien informaba de su viaje a Flandes, de las elecciones al Parlamento inglés, de las disputas del marqués de Vardin en Roma, así como los intentos del reino francés de anexionarse a Munster y Lieja<sup>855</sup>, tal y como se muestra a continuación:

“Primo Amigo Ilustrísimo, las buenas nuevas de tu salud con que te sirves favoreces me en carta de 1º del pasado celebro muy al igual de lo que me intereso en esta felicidad la que desearé ver continuada por muchos años como también el que en los que yo viviere ejercites mi obediencia en cuanto la hallares capaz de tu servicio.

Por mi antecedente puse entre noticia firmado ocurría aquí y en esta te añadiré el haber tres días que empecé a hacer mis Audiencias de despedida, y así en ella como en los que me he detenido aquí he experimentado muy igual agasajo al con fui recibido en esta Corte de donde saldré dentro de 4 a 5 días para restituirme a Flandes a donde podrás encaminarme vuestras órdenes.

Este Rey se halla con grandes esperanzas de conseguir la pluralidad de votos para el próximo Parlamento que se dice se juntará para últimos de éste o principios del que viene y si consigue la absolución del tercio y de las leyes penales que es el gran embajador podemos esperar que las adhealas que sus vasallos le han de pedir mejoren mucho nuestro estado.

Grande aprensión ocasionan en todas partes las disputas del marqués del Vardin en Roma, en que te creo más inmediatamente informado y no es menor la que motiva la elección del nuevo coadjutor de Colonia, intentando ya la Francia conseguirle la Coadjutorías de Munster y Lieja, es cuanto se ofrece digno de tu noticia y te guarde Dios nuestra alma como deseas y... Londres 2 de febrero de 1688.

Marqués de Bedmar (firma y dedicatoria)”.

Las Casas nobiliarias con mayor presencia en cargos de naturaleza diplomática son las de nobleza titulada, así como las que ostentan la Grandeza de España. Analizando la muestra del linaje de la Cueva, se extrae que el 37,5% de los embajadores o cónsules

---

<sup>854</sup> AGS, EST, LEG, 3599, 150.

<sup>855</sup> AHNo, Osuna, CT.83, D.15.



pertenecen a la Casa de los marqueses de Bedmar, seguida por la Casa Ducal de Alburquerque con el 25%, y el resto son de otras Casas tituladas y Grandes de España del linaje. Por lo tanto, queda claro la relación estatus-cargos, es decir, a mayor estatus, mejores cargos y, por consiguiente, se producía una ampliación de sus círculos de amistades e influencias, tanto a nivel nacional como europeo, relacionándose con personalidades de países como Inglaterra, Francia, Italia y Alemania.

Otras fuentes de información y documentación consultadas, que resultan de gran ayuda para desentrañar las relaciones de los miembros del linaje, son los testamentos<sup>856</sup>. Estos documentos contienen, entre otras cosas, el reparto de ciertas cantidades de dinero, vestimenta o cualesquiera otro bien, cuyos beneficiarios fueron miembros de su parentela y, por otro lado, sus criados, es decir, su red clientelar, premiando a estos últimos sus leales servicios durante su vida. Los nombramientos iban desde mayordomos, cocineros, pajes..., e incluso ayudaban a pagar la dote de las hijas de éstos para que pudieran casar, sin olvidar las donaciones a la beneficencia, costear los estudios de los clientes, etc. Esta información también se puede ver reflejada en documentos puramente administrativos, relativos al gobierno de su señorío, y sobre diversos asuntos relativos a la clientela que se encontraba bajo su mando. Por ejemplo, doña Ana Catalina de la Cueva y Arias de Saavedra, en su testamento cerrado del 20 de mayo de 1752, estableció como una de las mandas el sustento de una cliente suya, así como la familia de ésta, como abajo se reseña:

“A Eugenia de Bustamante, mi camarera, 6 reales al día durante su vida y después de ella han de recaer dichos 6 reales en sus tres rentas a saber en María Francisca y Catalina Garibaldo, hijas de Pedro Garibaldo y en Joaquina de Bustamante, hija de Fernando Bustamante y repartido entre las tres a dos reales cada una.”<sup>857</sup>.

Otras fuentes documentales son las escrituras fundacionales de patronatos, capellanías, etc. Este tipo de instituciones religiosas resultan de gran interés por el nombramiento de una serie de patronos, por parte del fundador, y, a su vez, la elección de una serie de capellanes, quienes dependían de la renta que se les otorgaba para su manutención y celebración de misas por las almas de los antepasados, o del propio fundador si había fallecido. Las capellanías, las cuales serán objeto de análisis en el

---

<sup>856</sup> Sobre las relaciones a través de los testamentos, véase: GIL BENÍTEZ, E.M., “La Familia y las Relaciones Familiares a través de los Testamentos. Mijas, 1730-1745”, *Cilniana: Revista de la Asociación Cilniana para la Defensa y Difusión del Patrimonio Cultural*, nº 17, 2004, págs. 13-27.

<sup>857</sup> Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 022-53 [esto corresponde a Legajo 022, doc. 053]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 079/053-083).

capítulo séptimo, presentaban un doble carácter: religioso y económico<sup>858</sup>. Por ejemplo, la Capilla de la Ascensión en la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista en Cuenca, presentaba varios patronos como eran don Cristóbal de Velasco y de la Cueva y don Alonso Carrillo de Mendoza, quienes ordenaron y elaboraron unos estatutos que regirían su funcionamiento, incluyendo el número de misas rezadas, con sus respectivas fechas y horas de celebración, los capellanes, etc.<sup>859</sup>. Además, este tipo de fundaciones reflejaban el poder y estatus de muchas familias, ya que suponía un gasto que no todas podían afrontar.

Otra documentación, que ayuda a esclarecer el estudio de las relaciones de las Casas nobiliarias y de sus miembros, son las pruebas de limpieza de sangre para acceder a las Órdenes Militares<sup>860</sup>, donde se realizaban interrogatorios a conocidos, e incluso enemigos de la persona solicitante, reflejando con ello el conjunto de amistades e influencias de ésta, es decir, su red clientelar. La información aportada por estos testigos otorga la posibilidad de conocer los enfrentamientos de diversos bandos ubicados en la ciudad donde residían, así como sus alrededores, a la par que muestra las posibles amistades y alianzas del solicitante<sup>861</sup>. Sin embargo, en muchas ocasiones, se recurría a las amenazas, así como sobornos a los diversos testigos, con objeto de asegurar la concesión del hábito. La mayor parte de estas pruebas se encuentran en el Archivo Histórico Nacional, concretamente en el Consejo de Órdenes.

Los pleitos, como se ha visto en el presente capítulo, también son una fuente de información muy jugosa para ver como dos o varios miembros de una red clientelar, e incluso parentela, estaban enfrentados entre sí, por lo general, por temas de índole económica. Estos documentos recogen descripciones prosopográficas dadas por los diversos testigos, es decir, una detallada información individual de cada una de las partes interesadas. Además, tampoco se puede olvidar las escrituras de protocolos notariales, arrendamiento, débito..., reflejando éstas la composición de la red clientelar del patrón, así como las relaciones con las personas que se encontraban supeditadas a su persona.

---

<sup>858</sup> SORIA MESA, E., *El Cambio inmóvil: transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, SS. XVI-XIX)*, Ediciones de la Posada, 2000, pág. 92.

<sup>859</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.1624, D.1.

<sup>860</sup> Véase sobre este tema: SICROFF, A., *Los estatutos de limpieza de sangre. Controversias entre los siglos XV y XVII*, ed. por CUESTA, J. de la, 2010.

<sup>861</sup> Sobre los enfrentamientos entre los de la Cueva y los Molina, en la localidad de Úbeda, véase: ALMANSA MORENO, J.M., "Nobleza y mecenazgo en la Úbeda bajomedieval", *El conde de Tendilla y su tiempo* / Jesús Bermúdez López (ed. lit.), Yolanda Guasch Marí (ed. lit.), Rafael Jesús López Guzmán (ed. lit.), Rafael Gerardo Peinado Santaella (ed. lit.), Guadalupe Romero Sánchez (ed. lit.), Carlos Vílchez Vílchez (ed. lit.), 2018, págs. 257-276.

Por último, las partidas de bautismo permiten extraer información de quienes se encontraban más ligados a los progenitores del neófito y de la propia Casa, es decir, los padrinos. El padrinazgo de los menores era una buena forma de ver las relaciones con la parentela, nombrando a los hermanos mayores, abuelos, tíos, etc., además de otras personalidades del ámbito nobiliario, e incluso, a los propios monarcas del reino. La importancia de esta figura radica en la gran responsabilidad que suponía el padrinazgo, ya que, en caso de fallecimiento de los padres del bautizado, éstos serían los encargados de la crianza y educación del menor hasta que alcanzase la mayoría de edad.

### *Algunos conceptos previos.*

La presencia de este apartado se justifica en la necesidad de entender el funcionamiento de las redes clientelares<sup>862</sup>, analizando y definiendo diversos términos que contribuirán a lograr una mejor comprensión de éstas. La red social de la nobleza se materializaba en un conjunto de relaciones, ya fueran clientelares o con miembros de la parentela, reportando a cada uno de sus componentes numerosos beneficios que iban desde concesiones militares, administrativas, colocación en puestos de renombre, etcétera. Una amplia red de contactos, por lo general, era el detonante que permitiría a la propia familia lograr escalar socialmente, así como económicamente. Así pues, lo primero que hay que destacar de las distintas relaciones surgidas, tanto en el interior como en el exterior del linaje, es la existencia de una posición de desigualdad y reciprocidad al mismo tiempo<sup>863</sup>. La presencia de la primera de ellas se justificaba por la superioridad manifiesta de una de las partes, concretamente el patrón, cuyo estatus era más elevado y, a su vez, disfrutaba de un mayor poder que sus subordinados. Por otro lado, se daba reciprocidad

---

<sup>862</sup> Algunos trabajos sobre el clientelismo y patronazgo: ANDÚJAR CASTILLO, F., “Nepotismo, clientelismo y fidelidad de Floridablanca a Godoy (1789-1798)”, *Cuadernos de Historia Moderna*. Anejos, Nº. 7, 2008 (Ejemplar dedicado a: Crisis política y deslegitimación de monarquías), págs. 179-211; CHACÓN JIMÉNEZ, F., “Relaciones sociales y familiares en torno al Cabildo de la Catedral de Murcia y al Santo Oficio de la Inquisición durante el Siglo XVII”, *Carthaginensia: Revista de estudios e investigación*, Vol. 18, Nº 33-34, 2002, págs. 415-442; DIAGO HERNANDO, M., “El patronazgo regio como factor determinante de las relaciones entre la monarquía castellana y las oligarquías urbanas a lo largo del siglo XVI” en IMÍZCOZ BEUNZA, J.M. y ARTOLA RENEDO, A., (coords.), *Patronazgo y clientelismo en la monarquía hispánica: (siglos XVI-XIX)*, 2016, págs. 185-212; ELDEMAYER, F., “Consejeros imperiales en la red clientelar de Felipe II en el Sacro Imperio” en SÁNCHEZ MONTES GONZÁLEZ, F., et alii, *Familias, élites y redes de poder cosmopolitas de la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna*. Editorial Comares. Granada, 2016, págs. 81-106, FELANI PINTOS, A.J., “Las relaciones de patronazgo y clientelismo en la Monarquía Hispánica: un estado de la cuestión”, *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, ISSN-e 1699-7778, Vol. 9, Nº. 38, 2019; IMÍZCOZ BEUNZA, J.M. y ARROYO RUIZ, L., “Redes sociales y correspondencia epistolar. Del análisis cualitativo de las relaciones personales a la reconstrucción de redes egocentradas”. *REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales*, 21, 2011, págs. 98-138...

<sup>863</sup> Para conocer el concepto de red social ver REQUENA SANTOS, F., “El concepto de red social”, *REIS*, nº 48, 1989, págs. 137-152.

como consecuencia de la obtención de una serie de beneficios, para ambas partes, derivados del ejercicio de sus obligaciones. Lo descrito anteriormente se corresponde con un trato clientelar (vertical), aunque también se manifestó esta correspondencia mutua en el trato entre iguales (horizontal), dándose entre partes pertenecientes a la misma categoría social<sup>864</sup>.

Las relaciones verticales se dieron con una mayor frecuencia que las horizontales en casi todos los niveles del estamento nobiliario, ya fuera a nivel local, señorial, cortesano<sup>865</sup>, etc. Sin embargo, muchos de los clientes de los Grandes de España fueron, a su vez, patronos de otros nobles y, por lo tanto, podían ejercer de intermediarios y desempeñar dos roles al mismo tiempo. El profesor Francisco Chacón, lo explica de la siguiente forma:

“El linaje va unido a un apellido alrededor del cual se va formando una amplia red familiar que tendrá al pariente mayor como cabeza de aquél. Tras la célula base formada por la familia individual se encuentra la parentela y la unión, bien con otras ramas originarias del mismo tronco o con otras familias. Y a su alrededor la clientela, expresión de la fortaleza de los lazos personales y familiares, que se consolidan y realizan en el interior de un linaje y se perpetúan a través de la familia.”<sup>866</sup>.

La definición anterior ayuda a esclarecer el entramado de las distintas relaciones que podían emanar del linaje, ya fuera entre miembros de éste, es decir, con la parentela, y otras ajenas al linaje, que ayudaron a consolidar y progresar la posición de los distintos miembros que integraban éste en la sociedad, copando cargos cortesanos y en la alta administración, obteniendo recomendaciones ante el Rey, conllevando con ello distintas mercedes, etcétera. Por lo tanto, el ascenso de un linaje a lo largo de los siglos no sólo era fruto de prestar leales servicios a la Corona, sino también de una serie de adecuadas políticas matrimoniales, como se analizó en el capítulo cuarto de la presente Tesis Doctoral, y de una amplia red de contactos en los estamentos más altos de la sociedad, tema central de este capítulo.

---

<sup>864</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, págs. 850-851.

<sup>865</sup> Véase PRECIOSO IZQUIERDO, F., “Prácticas y relaciones sociales en la alta administración borbónica: los Macanaz (siglos XVII-XVIII)”, *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna* coordinado por Eliseo Serrano, 2013, págs. 343-352; “Encubrimiento familiar, proyección política: Los Macanaz (1630-1700)”, *Chronica Nova*, nº 38, 2012, págs. 203-220; PRECIOSO IZQUIERDO, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J., “Patronazgo nobiliario e individuo. Los Macanaz y la hora del XVIII”. *Cuadernos de Historia Moderna*, 41, 2016, págs. 9-27.

<sup>866</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “Hacia una nueva definición de la estructura social en la España del Antiguo Régimen a través de la familia y las relaciones de parentesco”, en Dossier “Familia y relaciones de parentesco en la España Moderna”, *Historia Social*, 21, 1995, pág. 87.

La pertenencia a un estrato intermedio de la jerarquía nobiliaria supuso, por lo general, la supeditación a la figura de un patrón, por ejemplo, un noble titulado, quien, al mismo tiempo, actuaba como figura autoritaria de una dilatada red de clientes bajo su mando. Es el caso de los señores de vasallos, quienes ejercieron de patronos de la nobleza local, y, a su vez, de clientes de nobles titulados. Por su parte, las clases más bajas del estamento nobiliario, especialmente la nobleza local, se encontraban subordinados a la figura de un patrón, por lo general, de señores de vasallos y titulados. La nobleza local, según el momento histórico, podía ser el marco perfecto para el forjamiento de una serie de relaciones horizontales entre los miembros de ésta. No obstante, una de las partes, por lo común, se encontraba en una posición superior a la otra, en función de la coyuntura política de la época. La figura del rey fue clave en la formación de relaciones clientelares entre miembros de distintos, e incluso del mismo estamento nobiliario. Así pues, cuando el rey Enrique IV emitía una cédula real de concesión de una determinada villa a uno de los personajes centrales de nuestro linaje, don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque, mandaba una misiva al alcaide de la fortaleza o autoridad de ésta, con el objetivo de que éste mostrara obediencia y lealtad hacia el nuevo señor. Este tipo de correspondencia demostraba, independientemente del poder y figura del noble, la participación del monarca, imponiendo su autoridad y exigiendo al alcaide o gobernante del lugar que se pusiera a las órdenes del noble. Otro ejemplo sería la carta enviada, por parte del rey, al alcaide de Arcos en 1469, exigiendo la entrega, por parte de éste, de la fortaleza al duque de Alburquerque<sup>867</sup>. Por otro lado, el mismo monarca ordenó al concejo, alcaldes, alguacil, regidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de Ledesma, provincia de Salamanca, que recibieran a don Beltrán de la Cueva como su señor, ya que Enrique IV había expedido una real cédula de concesión de la villa, su tierra, término y jurisdicción en cabeza del primer duque de Alburquerque<sup>868</sup>. A través de estos ejemplos, se confirma la existencia de una red clientelar<sup>869</sup>, donde el rey actúa como patrón del noble, y este último, a su vez, del alcaide. En conclusión, una misma persona tenía la posibilidad de ejercer dos roles al mismo tiempo: cliente y patrón.

Los reyes, aprovechando su posición de patrón, a cambio de conceder las jurisdicciones, así como las numerosas mercedes y beneficios, solicitaron la colaboración

---

<sup>867</sup> A.C.D.A. 4 n° 7.

<sup>868</sup> A.C.D.A. 3 n° 44.

<sup>869</sup> Véase el trabajo de MARTÍNEZ MILLÁN, J., "Las investigaciones sobre patronazgo y clientelismo en la administración de la Monarquía hispana durante la Edad Moderna", *Studia Histórica. Historia Moderna*, n° 15, 1996, págs. 83-106.

de los nobles, quienes jugaban el papel de clientes, en las distintas campañas militares y otros asuntos de índole política. Por citar un caso, los Reyes Católicos enviaron una carta al duque de Alburquerque, con objeto de que enviara tropas para la lucha contra los musulmanes:

“El Rey y la Reina. Honrado Duque; porque yo el Rey, Dios mediante, tengo acordado de entrar poderosamente contra la ciudad de Granada para treinta días del mes de Marzo, y para ello habernos mandado llamar muchas gentes demás de la gente de nuestras guardas a hermandad, nos vos rogamos y mandamos para el dicho término nos enviéis con un caballero de vuestra Casa ciento y cincuenta lanzas jinetes a la ciudad de Córdoba, donde placiendo a Dios para el dicho tiempo nos seremos, que nos los mandaremos pagar el sueldo que hubieren de haber desde el día que partieren de sus casas con la venida y estada y tornada a ellas; y pues veis cuanto esto cumple a servicio de Dios y nuestro, poned en ello la diligencia y recado que de vos confiamos, por manera que no falte la dicha gente para el dicho día; en lo cual nos haréis mucho placer y servicio. De la ciudad de Sevilla a ocho días del mes de diciembre de noventa años. Yo el Rey. Yo la Reina. Por mandado etc. Fernando de Zafra. Por el Rey y la Reina. Al honrado Duque de Alburquerque.”<sup>870</sup>.

Las ventajas que le reportaba al noble actuar como patrón de una dilata clientela eran, principalmente, lograr una consolidación y ascenso social. Además, éstos, en muchas ocasiones, no podían hacer acto de presencia para reclamar alguna de sus posesiones, por lo que apoderaban, previa expedición de un poder de representación legal, a personal a su servicio para que reclamara dichas propiedades en su nombre. Un ejemplo de lo anterior es la carta de poder otorgada por don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque, a favor de don Diego Pérez de Santisteban, alcaide del castillo y fortaleza de La Adrada (Ávila), para que fuera a reclamar dicha villa, el 20 de septiembre de 1465 en Medina del Campo (Valladolid)<sup>871</sup>. Por otro lado, como se ha visto a lo largo de este capítulo, se emitieron cartas de poder en la celebración de los matrimonios, ya que en determinadas ocasiones el novio no podía hacer acto de presencia física, procediendo éste al designio de alguien de su confianza, normalmente de su parentela, para que casara en su nombre con la prometida capitulada, tal y como consta también en el cuarto capítulo de la presente Tesis Doctoral.

---

<sup>870</sup> RODRÍGUEZ VILLA, A., *Bosquejo biográfico de don Beltrán de la Cueva, primer Duque de Alburquerque*, Madrid, 1881, pág. 231.

<sup>871</sup> A.C.D.A. 5 n° 52.

Por lo tanto, esta estructura social y política, tal y como cita Molina Recio en su Tesis Doctoral sobre los Fernández de Córdoba, presentaba una serie de características que podemos resumir de la siguiente manera<sup>872</sup>:

- Desigualdad en las relaciones, aunque existieron algunas excepciones, donde se producía un trato entre iguales.
- Reciprocidad de cada una de las partes intervinientes, como consecuencia del cambio de roles, ya que un mismo individuo podía asumir las funciones de patrón y cliente al mismo tiempo.
- Complejidad y gran extensión del poder y estatus alcanzado por una Casa nobiliaria.
- Perpetuidad de la red clientelar a lo largo del tiempo.

Los rasgos citados anteriormente demuestran como, poseyendo una mayor extensión de la red, la influencia y poder se vieron acrecentados. Las Casas nobiliarias que ostentaron la Grandeza de España son un buen reflejo de lo anterior, tejiendo una tupida red de influencias que les reportaba numerosos beneficios a sus miembros, quienes actuaban como clientes del monarca y patronos de nobles titulados, señores de vasallos y de la nobleza local y, a su vez, mantuvieron relaciones horizontales con otros nobles de similar estatus, aunque según la coyuntura histórica del momento su posición podía variar, presentando una de ellas mayor poder frente a los grupos del mismo estatus.

Por su parte, Marie Claude Gerbet realizó un análisis de la red clientelar de Extremadura en el período de la Baja Edad Media, explicando lo siguiente sobre las estructuras sociales y políticas:

“El poder político y social de la nobleza se apoyaba sobre dos clases de estructuras: la familia y el linaje, de un lado, y las clientelas, de otro. Las relaciones de clientela, en efecto, ofrecían para la nobleza un doble interés: dentro de la pirámide nobiliaria, las relaciones “verticales” estaban aseguradas por la red de clientes, lo que explica la profunda compenetración entre los diferentes niveles de nobleza; los linajes incrementaban su “crédito” social no sólo rodeándose de clientes nobles, sino también de domésticos no nobles. Así se establecía un puente de unión entre la nobleza y el resto de la sociedad. La nobleza no era, pues, una categoría social aislada, sino que en torno a ella giraba un grupo para-nobiliario que constituía un preciado apoyo en las luchas políticas, en el plano local, e incluso nacional.”<sup>873</sup>.

---

<sup>872</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 852.

<sup>873</sup> GERBET, M.C. : *La noblesse dans...*, págs. 137 y ss.

Las relaciones sociales y políticas de la nobleza tenían su base tanto en el linaje, así como en la red clientelar, siendo ambas estructuras muy importantes en la organización social durante la Modernidad. Por otro lado, pertenecer a un determinado bando o facción les reportaba prestigio social, ya que formar parte de éstos llevaba aneja la obtención de un estatus o jerarquía, dependiendo de su patronímico y de cuantos individuos estuvieran bajo su protección. Las redes clientelares, tal y como se puede leer en el texto anterior, no solo tenían como actores únicos a los nobles, sino que el propio personal doméstico, considerados clientes, formaban parte de éstas, relacionándose así con todas las capas y estratos de la sociedad.

La autora anterior, a su vez, hace una gran descripción del rol que desempeñaron las redes clientelares en España, ayudando a tratar tan complejo tema, desde los cargos municipales hasta las esferas más altas de la administración monárquica y Corte. A continuación, se reseña el texto donde se hace referencia a lo anterior:

“Los lazos de clientela, al trazar una red de dependencias y de solidaridades fundadas, no sobre la pertenencia a una misma sangre, sino sobre la elección personal, jugaban un papel decisivo en la vida social y política del reino de Castilla. Su importancia era tal, que podían hacer peligrar la cohesión del linaje, y constituir un poderoso factor de movilidad social. Sin ellos, no podríamos explicar algunas carreras, ni el mecanismo de las luchas políticas en las grandes ciudades y a nivel nacional.”<sup>874</sup>.

El poder y estatus no era exclusivo de un individuo en sí, sino más bien de una Casa nobiliaria. Por otro lado, mientras que el estatus fue objeto de traspaso de generación en generación, no lo fueron así las distintas relaciones de la Casa con el resto del estamento nobiliario. De este modo, cuanto más grande era el círculo de relaciones, mayores ámbitos de poder ocupaban, y, por consiguiente, su presencia en éstos se vería acrecentada. Un ejemplo, son las mercedes, concretamente cargos en las altas esferas del poder, que los diferentes monarcas expiden a favor de los de la Cueva a lo largo de los siglos. Los diversos reyes justifican el otorgamiento de tales privilegios en el hecho de la larga tradición de buenos y leales servicios prestados por los antepasados del concesionario, aparte de los méritos propios de éste. Lo anterior queda plasmado en los memoriales confeccionados para optar a la Grandeza de España, donde los solicitantes alegaban, por escrito, los servicios que sus antepasados habían dispensado a la Casa Real. Además, en estos documentos se citaban el resto de Casas nobiliarias que llevaban su apellido, observándose la relación y conocimiento que tenían de éstas. La celebración de

---

<sup>874</sup> *Ibíd.*, pág. 153.



casamientos, generación tras generación, entre dos Casas nobiliarias fue un mecanismo para consolidar su posición en la sociedad y garantizar una buena relación basada en la reciprocidad.

Las relaciones entre el patrón y el cliente se caracterizaban por el compromiso del primero sobre el segundo, ya que, a través de su estatus, poder e influencia, brindó protección al cliente, especialmente cuando actuaban como vasallos de un señor<sup>875</sup>. Sin embargo, también existieron casos donde patrón y clientes llevaban a juicio varios asuntos, siendo el factor económico el detonante principal. Por ejemplo, don Gabriel de Velasco y de la Cueva, quinto conde de Siruela, señor de Roa y de otros muchos Estados, sostuvo un pleito con su mayordomo, Juan de Oviedo, vecino de Roa (Burgos), sobre el pago de la renta del pan de las aceñas durante el tiempo que había estado como recaudador<sup>876</sup>. Por su parte, don Antonio de Velasco y de la Cueva, decimotercer conde de Siruela, Grande de España, señor de Roa y otros muchos estados, se vio envuelto en un pleito con don Francisco Antonio Montoya, alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición como consecuencia de un pago atrasado. A continuación, se reseña el texto del pleito completo:

“Don Francisco Lomarí secretario del secreto del Santo Oficio de la Inquisición que de Cuenca certifico que en dicho Santo oficio sea se ha seguido pleito civil entre partes de la una actor demandante don Antonio Velasco y de la Cueva, como marido que conjunta persona de doña Luisa de Alarcón, condesa de Valverde y de la otra del demandado don Francisco Antonio de Montoya, caballero de la Orden de Santiago, alguacil mayor de dicho Santo Oficio sobre cierta cantidad de maravedís que parece le estaba debiendo por siete papeleo dicho don Francisco de Montoya a la condesa de Valverde, la difunta madre de la dicha doña Luisa de Alarcón y sobre ello se dio la sentencia del tenor siguiente: fallamos atento a los autos y méritos de este proceso a que nos referimos que la parte de dicho don Antonio de Velasco y de la Cueva no probó o que debió y se le convino dárnoslo y pronunciamos por no probado y que la parte del dicho don Francisco de Montoya probó sus excepciones bien y cumplidamente y como probarle convino, damos lo que pronunciamoslo por bien probado, en consecuencia de lo cual administrando justicia debimos absolver y dar por libre, le absolvimos y damos por libre al dicho don Francisco de Montoya de la dicha demanda y que sobre ella no sea molestado por dicha parte actora y por esta nuestra sentencia definida pro tribunal y siendo así lo pronunciamos y mandamos sin hacer condenación de costar; la cual dicha sentencia fue dada y pronunciada por lo señores inquisidores, don Francisco Baca de Ledesma y licenciado don Gabriel de Benita Plaza estando en la audiencia de la mañana de siete de este mes de noviembre de mil seiscientos y ochenta y cinco años y se le notificó a sus procuradores en nueve de dicho mes y uno; la parte del dicho don Antonio de

---

<sup>875</sup> Sobre este tema véase BURGOS ESTEBAN, F.M., *Los lazos del poder. Obligaciones y parentesco en una élite local castellana en los siglos XVI y XVII*, Valladolid, 1994.

<sup>876</sup> ARCHV, Registro de Ejecutorías, CAJA 1076, 40.

Velasco y de la Cueva presentó petición en dicho Santo Oficio ante los dichos señores inquisidores en la cual interpuso apelación de la dicha sentencia para ante los señores del Consejo de Su Majestad de la Santa General Inquisición y para allí y donde en derecho podía y debía y lo pidió por testimonio el cual le fue mandado dar habiéndosele tenido la dicha apelación por los dichos señores inquisidores y para que de ello conste del presente en este Santo Oficio y Castillo Real de la Inquisición de Cuenca a 13 días del mes de noviembre de 1685 años; y lo sellé con el sello de dicho Santo Oficio y lo firmé; enmiendo trece; valga.

Don Francisco Lomari (firma).<sup>877</sup>.

Antes de comenzar a intentar comprender, de forma general, la estructura de red del linaje de la Cueva conviene analizar una serie de conceptos que ayudarán a lograr un mejor entendimiento del entramado de las redes clientelares y parentela<sup>878</sup>. En primer lugar, procedo a analizar el término “clientela”, siendo éste definido de la siguiente forma por el *Diccionario de Autoridades* de 1729:

“Seguridad, protección, amparo, y favor con que los Príncipes y Señores patrocinan a sus súbditos o allegados, que se valen de su tutela.”<sup>879</sup>.

La descripción anterior refleja la relación de dependencia existente entre el patrono y los clientes, ya sea del monarca hacia el resto de los nobles, o bien de estos últimos a sus vasallos o “allegados”, presentando una gran similitud con la tutela ejercida por el padre con sus descendientes<sup>880</sup>. La definición no sufrió modificación a finales de la Edad Moderna, al igual que a comienzos del Ochocientos, refiriéndose a la relación vertical existente entre dos partes, siendo una de mayor autoridad que la otra, pero al mismo tiempo se daba una reciprocidad, ya que el servicio prestado por el cliente se vería premiado por el patrón. Las recompensas, por parte del Rey, a los nobles iban desde cantidades monetarias, jurisdicciones, diversos cargos en función del estatus del cliente, etc. Un ejemplo, de conservación y fortalecimiento de las relaciones entre la nobleza, fue la alianza entre el segundo duque de Albuquerque, don Francisco Fernández de la Cueva y el marqués de Santillana, don Diego de Mendoza, consolidando el estrecho vínculo que se había formado tras el matrimonio de su padre don Beltrán de la Cueva, primer duque de Albuquerque, con la que fuera su madre, doña Mencía de Mendoza, hija del segundo marqués de Santillana<sup>881</sup>. Así mismo, el primer duque de Albuquerque dio poder al

---

<sup>877</sup> AHN, INQUISICIÓN,3742, Exp.197.

<sup>878</sup> El utillaje conceptual de Casa, linaje..., para el caso portugués, ha sido analizado en MONTEIRO, N.G.F., “Casa e Linhagem: o Vocabulário Aristocrático em Portugal nos Séculos XVII e XVIII”, *Penélope*, nº 12, 1993, págs. 43-63.

<sup>879</sup> *Diccionario de la Academia de Autoridades...*, pág. 381.

<sup>880</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 854.

<sup>881</sup> AHN, Osuna, C. 1860, D. 25.

comendador Pedro de León para que hiciese las alianzas que considerase necesarias, delegando, por lo tanto, responsabilidades en su red clientelar en la que depositaba gran confianza<sup>882</sup>.

El primero de los dos ejemplos describe la firma de un tratado de alianza entre dos personajes que se insertan dentro del mismo estatus, siendo ambos nobles titulados, por lo que se trata de una relación horizontal. Por su parte, Christian Windler sostiene, en su libro sobre las *Élites locales, señores, reformistas. Redes clientelares y Monarquía hacia finales del Antiguo Régimen*, la existencia de tres clases de alianzas en la Baja Andalucía, clasificándose éstas en función del parentesco, la amistad y, por último, el patronazgo<sup>883</sup>. Por lo tanto, la implicación de cada uno de estos agentes en la sociedad de la época tenía una estrecha vinculación al linaje del que formaran parte, así como la clientela donde se insertasen. Así pues, la pertenencia a un linaje ilustre les daba una mayor notoriedad frente a otras familias y, por consiguiente, les podría reportar mayores beneficios en todos los ámbitos, ya fuera económico, social o político. Por último, formar parte de una red clientelar, cuyo patrono fuera el monarca, algún rico hombre de Castilla, o Grande de España, les reportó una mayor presencia y peso en la sociedad, moviéndose éstos en las esferas más altas del estamento, recibiendo una serie de mercedes tanto a nivel individual como colectivo, cumpliéndose, por ende, la siguiente regla: a mayor número de relaciones, mayor poder, siendo los contactos una de las mejores formas de progreso, ya sea en el ámbito social, político y, como consecuencia de ambos, económico.

“Los lazos de clientela, al trazar una red de dependencias y de solidaridades fundadas, no sobre la pertenencia a una misma sangre, sino sobre la elección personal, jugaban un papel decisivo en la vida social y política del reino de Castilla. Su importancia era tal, que podían hacer peligrar la cohesión del linaje, y constituir un poderoso factor de movilidad social. Sin ellos, no podríamos explicar algunas carreras, ni el mecanismo de las luchas políticas en las grandes ciudades y a nivel nacional.”<sup>884</sup>.

Este concepto, a su vez, puede llevar implícito una alianza política entre ambas partes, brindándose protección mutua contra aquellos que fueran contrarios a sus intereses comunes, llegando, en ocasiones, a armarse para su defensa. Además, este tipo de documento excluye a la parentela, ya que se considera que está por encima de cualquier red clientelar, otorgando a los intereses familiares, la máxima prioridad. Ambos vocablos

---

<sup>882</sup> AHNo, Osuna, C. 1860, D. 14.

<sup>883</sup> WINDLER, CH., *Élites locales, señores, reformistas. Redes clientelares y Monarquía hacia finales del Antiguo Régimen*, Sevilla, 1997, pág. 99.

<sup>884</sup> GERBET, M.C., *La noblesse dans...*, pág. 140.

son completamente distintos, pero, a su vez, se encontraban muy próximos el uno del otro. El primer motivo de esta cercanía fue la relación de reciprocidad de servicios existentes entre los dos términos referidos, reflejándose, en el caso de la parentela, en la solidaridad familiar. La segunda razón se traduce en la existencia, dentro del linaje, de la figura del pariente mayor, quien actuaba como patrón del resto de los miembros, obedeciendo, estos últimos, las disposiciones del primero y estructurándose de manera similar a una red clientelar. No obstante, a pesar de las similitudes anteriormente descritas, no hay que confundir ambos términos, ya que los miembros de la parentela son un grupo de familiares pertenecientes a un linaje o Casa nobiliaria, los cuales permanecen unidos gracias al pariente mayor. Por su parte, la clientela está compuesta por todas aquellas personas ajenas a la familia, sin ningún lazo de sangre y dependientes del patrón. Francisco Chacón lo explica, reseñando lo siguiente:

“Si bien no se debe confundir clientelismo con parentesco, es cierto que aquel incluye a parientes, no parientes criados y al parentesco ficticio, uno de los fenómenos más relevantes en las sociedades mediterráneas.”<sup>885</sup>.

Pero ¿qué es el clientelismo? Chacón Jiménez lo describe de la siguiente manera:

“clientelismo significa dependencia y se basa en la desigualdad, por lo que en sociedades jerarquizadas y desiguales como la que nos ocupa, y en general, la del Antiguo Régimen, es un factor fundamental para entender la organización social y, sobre todo, la constitución de los grupos de poder. El clientelismo, al reposar sobre relaciones desiguales y bilaterales, será siempre una estructura vertical que se cohesionan y consolida cuanto más próxima se encuentra de las relaciones familiares.”<sup>886</sup>.

La definición recoge los dos rasgos principales propios del clientelismo, aludidos anteriormente, reciprocidad y desigualdad. Además, recalca la necesidad de entender este tipo de relaciones verticales, en aras de conocer la organización social de la época. Por ejemplo, el testamento de doña Ana María de Velasco de la Cueva y Pacheco, décima condesa de Siruela y señora de Roa, de los Valles de Cervera y Pernía, de Castrejón y Villalobón y del Estado de Agoncillo y Casa de Medrano, ayuda a esclarecer la distinción entre clientela y parentela, ya que designa a su hermana doña Leonor como encargada de repartir la parte correspondiente de la herencia entre sus criados, como a continuación se reseña:

---

<sup>885</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F., “Hacia una nueva...”, págs. 75-104.

<sup>886</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F., “Población, familia y relaciones de poder. Notas y reflexiones sobre la organización social hispánica: circa siglo XV- circa siglo XVII”, en RODRÍGUEZ CANCHO, M. (coord.), *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Badajoz, 2002, pág. 90

“De todos mis criados y criadas me hallo muy bien servida y los legados que hago no es graduando sus servicios sino considerando es pura limosna en atención a su desamparo al cual quisiera ocurrir con mayor demostración pero no permitiéndolo la cortedad de mis bienes los encomiendo a mi hermana Leonor de quién primero los recibirá en sus servicio por el amor que tiene y que los compara como criados más y que ellos conocieron cuanto le importara estos debajo de la protección de mi hermana y lo que fio de esta recomendación que hago por ellos.”<sup>887</sup>.

El texto anterior permite ver la preocupación del patrón por su red clientelar, velando por su futuro a través de ciertas cantidades que deberá consignar su hermana a su juicio. Sin embargo, doña Ana no disponía de una abultada cantidad de bienes a repartir entre éstos, encomendando esta tarea a un miembro de su parentela, concretamente su hermana doña Leonor, quien sería, tras su muerte, la undécima condesa de Siruela y señora de Roa, así como de otros Estados y lugares. No obstante, la red clientelar no estaba compuesta sólo por los criados y sirvientes, sino también por señores de vasallos, titulados, etc., tal y como se ha visto anteriormente, siendo un fiel reflejo de una gran movilidad intertestamental. A veces, incluso los miembros de la propia red prestaban dinero para diversos fines, como el casamiento, tal y como se refleja en el testamento del noveno duque de Albuquerque, don Melchor Fernández de la Cueva:

“Al marqués de Escalona 8.000 reales de plata que le había prestado en la ocasión de la boda de dicho duque de Albuquerque su hijo del que tenía papel y que era su voluntad que no obstante la alteración de la moneda de la última pragmática se le paguen dichos 8.000 reales de plata en 250 doblones.”<sup>888</sup>.

Por lo tanto, esta estructura contiene una mezcla de las distintas clases del estamento nobiliario, a la par que se confirma la existencia de una jerarquía donde destaca la figura de un patrón, cuya tarea principal fue la protección de todos sus clientes. Así pues, cuando se producía la anexión de dos Casas nobiliarias, cada una de ellas exigía respeto por esta estructura, demostrando con ello la importancia que otorgaba la nobleza a este tipo de instituciones y políticas. Por ejemplo, la ya mencionada doña Leonor de Velasco y de la Cueva, undécima condesa de Siruela, dejó a la Reina la siguiente tarea en su testamento:

---

<sup>887</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.689, D.6.

<sup>888</sup> Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Condado de Castellar. Sign. 003-52 [esto corresponde a Legajo 003, doc. 52]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Condado de Castellar. Sign. 027/600-616).

“A la Reina Madre, mi Señora y ama el Lignum Crucis; y se haga para ponerla, una caja de oro guarnecida de diamantes, con el relojito que tengo, por ser alhaja de mi estimación y aprecio u otra cualquiera de mi Posada que Su Majestad fuere servida elegir, que mando se la entreguen por memoria y demostración del gran Afecto que tengo a Su Majestad, quedando con sentimiento de no tener alhaja de mucho precio, digna de ofrecer a Su Majestad, y en qué explicar mi cordial cariño y reconocimiento a los favores de Su Majestad: En cuya retribución ofrezco, que en el Tribunal y presencia de Dios Nuestro Señor, cuando fuere servido que llegue a gozarlo, pedirá muy de verás a la Majestad Divina el Acierto, Vida y Salvación de la Reina mi Ama, y del Rey mi señor (que Dios guarde) [...] Que en remuneración de estos vivos deseos, y de los servicios propios, y los de todos mis Antecesores, se sirva de honrar, y acomodar a mi Parientes, Criados, Criadas y Dependientes de mi Casa, Familia y Patronatos; y en especial a don Cristóbal de Velasco, mi Primo, y Sucesor en el Condado de Siruela, y a don Antonio de Velasco, su Hijo y mi Sobrino, y a la Señora doña Estefanía de Velasco, mi Prima, y a todos los Criados y Criadas de mi Casa, que quedarán con el natural desconsuelo por mi falta y pocos medios, para dejarlos acomodados; y solo llevaré el seguro consuelo y esperanza, de que Sus Majestades los ampararán, por hacerme a mí y a ellos merced [...]”<sup>889</sup>.

El texto refleja la preocupación tanto por su parentela como por su red clientelar, asignándole esta tarea a la Reina Madre, patrona suya, ya que era dama de la Reina Mariana de Austria. Este tipo de actitudes de protección con respecto a la red clientelar son muy comunes entre la nobleza, recompensándolos a través de dinero en especie o cualesquiera otro bien que les ayudase a subsistir en ausencia de su señor/a. Este comportamiento se inculcaba de generación en generación, siguiendo los descendientes, si los había, estas actitudes con su respectiva clientela.

Una vez finalizado el análisis y la cronología evolutiva del concepto de clientela, ilustrándola con varios ejemplos del linaje de la Cueva, es turno de realizar un estudio del resto de términos que giran en torno a él. En primer lugar, el término “parentela” ya fue tratado el segundo capítulo de la presente Tesis Doctoral, por lo que no repetiré su análisis de nuevo<sup>890</sup>. No obstante, conviene hacer un breve recordatorio de su acepción, así como de su tendencia evolutiva. En un primer momento, éste vino a significar lo mismo que el término “parentesco”, englobando más tarde al conjunto de los parientes del linaje. Además, presenta similitudes con la clientela, ya que en ambos conceptos pueden verse involucrados familiares o parientes. Este hecho se da con seguridad en el término “parentela”, sin embargo, la aplicación del vocablo “clientela” podía darse como

---

<sup>889</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y...*, pág. 314.

<sup>890</sup> Véase SORIA MESA, E., *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, 2007, pág. 117, la parentela presenta la siguiente utilidad: “sirve para englobar a todos los grupos familiares que por cualquier lado tiene relación afectiva con un individuo, ya sea hombre o mujer.”

consecuencia de las relaciones verticales entre algunos miembros del linaje, por ejemplo, señores de vasallos al servicio de otros miembros titulados, o criados de los señores o titulados, y así un largo etcétera. Otro aspecto interesante de la familia, como consecuencia de las relaciones clientelares, son los posibles conflictos que se podían originar, deteriorándose los vínculos familiares debido al ejercicio de una fuerte autoridad o posible abuso por parte del patrón<sup>891</sup>. Por lo tanto, las relaciones con la sociedad de la época dependían en gran medida del cabeza de familia, señor, patrono..., repercutiendo éstas en el devenir de la propia Casa nobiliaria<sup>892</sup>.

A lo largo del proceso de recopilación de información de la presente Tesis Doctoral he encontrado una variada documentación, cuyo contenido refleja la firma de tratados de amistad y alianza, sobre pactos de no agresión entre dos bandos, o bien para forjar una alianza militar y política, con objeto de garantizar el futuro de ambas partes. Por ejemplo, don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque, el 12 de febrero de 1465 en la villa de Roa (Burgos) hizo carta de confederación, amistad y mutua defensa con don Luis de la Cerda, conde de Medinaceli<sup>893</sup>. Así mismo, también he encontrado un juramento hecho por don Rodrigo Villandrado al obispo de Burgos, don Luis de Acuña, de tener amistad con don Beltrán, con sus parientes y sus criados, así como la cesión de cualquier bien que dicho señor hubiese enajenado correspondiente a su propiedad<sup>894</sup>, tal y como se reseña a continuación:

---

<sup>891</sup> Sobre los conflictos familiares véase: HERNÁNDEZ BERMEJO, M<sup>a</sup> A. Y SANTILLANA PÉREZ, M.: “La violencia en el ámbito familiar en la Extremadura de la Edad Moderna”, *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. Vol. II. Granada. 2012. págs. 463- 474. Véase también CASEY, J., “La conflictividad en el seno de la familia”, *Estudis: Revista de historia moderna*, nº 22, 1996, págs. 9-26; BLANCO CARRASCO, J. P., “Notas sobre la desobediencia intergeneracional durante los últimos compases de la España Moderna”, *Tiempos Modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, Vol.9, nº 38, 2019; DUBÉRT, I., “La conflictividad familiar en el ámbito de los tribunales señoriales en la Galicia del Antiguo Régimen”, en *Obradoiro de Historia Moderna, Homenaje al Profesor Antonio Eiras Roel*, Santiago, 1990, págs. 73-103; GONZÁLEZ ZALACAIN, R.J., “Conflictos familiares en Castilla al final de la Edad Media, fuentes judiciales y posibilidades de estudio”, *Clío & Crimen: Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, nº 10, 2013, págs. 451-469; KLUGER, V., “Familia y conflicto en la América Hispana. Una visión desde los expedientes judiciales Rioplatenses”, *Memoria y civilización*, nº 9, 2006, págs. 51-84...

<sup>892</sup> IMÍZCOZ BEUNZA, J.M., “Comunidad, red social y élites. Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen”, *Elites y red social: las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (estado de la cuestión y perspectivas / coord. por IMÍZCOZ BEUNZA, J.M.*, 1996, págs. 23-24.

<sup>893</sup> A.C.D.A. 6 N<sup>o</sup> 4.

<sup>894</sup> A.C.D.A. 6 N<sup>o</sup> 45.

“Por cuanto es venido a noticia de mí, Rodrigo de Villandrado que vos el muy reverendo señor mi señor don Luis de Acuña, obispo de Burgos, mirando y acatando a la crianza que en mí habéis hecho y queriendo trabajar con el magnífico señor don Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque, por cuyo mandato yo estaba en prisión, que por mandato del Rey, nuestro señor, me tenía preso, y por respeto vuestro su señoría me mandó de librar y soltar de la dicha prisión en que yo estaba y me dio libre a vos el dicho señor obispo, mi señor, y por algunas cuestiones y odios que hubo entre mí el dicho Villandrado y algunos parientes y criados y aliados del dicho señor Duque; porque con mayor fe y entera voluntad vuestra merced tome en sí mis quejas, odios y demandas y otras cualesquier cosas que requieran seguridad de mí y de otra cualquier persona que por mí haya de hacer, estando en toda mi libertad, no coacto ni constreñido por persona alguna, mas mirando a la crianza que en mí vuestra merced ha hecho y a la fe o palabra que por mí en cualquier manera tiene dada o diere al dicho señor Duque, de mi motu propio y libre voluntad quiero y desde aquí hago pleito homenaje, así como orne hijodalgo, una y dos y tres veces, en manos y poder de Alfonso de Mirabal, criado del dicho señor Duque, orne hijodalgo que de mí lo recibe, el cual dicho pleito homenaje en la manera susodicha así mismo hago a los dichos señores y a cada uno de ellos ausentes como si fuesen presentes, según fuero y costumbre de España, ahora y por siempre jamás seré amigo y de aquí me declarado y tengo por amigo de todos los parientes y criándose otros cualesquier servidores del dicho señor Duque y de su Casa, en especial del alcaide de Carmona, Beltrán de Pareja, y a mayor abundamiento así mismo soy contento y suelto cualesquier cosas que fueron mías que el dicho señor Duque dio e hizo merced así al dicho Alcaide como a otra cualquier persona que jamás las pediré, procuraré ni demandaré yo ni otro por mí ahora ni en algún tiempo como dicho he; ya desde aquí hago de ellas y de cualquier de ellas gracia y donación libre y no revocable, aquella que es dicha entre vivos, la cual hago de mi libre voluntad a todos aquellos y a cualquier de ellos que el dicho señor Duque las haya dado en cualquier manera y hecho de ellas y de cualquiera de ellas bien y merced, y porque vuestra merced vea el deseo que tengo de le servir y que miraré a la palabra que por causa de mi deliberación al dicho señor Duque en cualquiera manera haya dado, que por servicio de vuestra merced yo debo guardar y mantener so virtud del dicho pleito homenaje, quiero y prometo que jamás yo ni otro por mí seré causa de deservir al dicho señor Duque ni en público o escondido hacer daños a sus cosas, mas no menos las guardaré que a las de vuestra merced [...].”

El texto anterior ayuda a entender la posición de don Rodrigo, que no es otra que tener una buena relación tanto con el duque como con la red clientelar de éste, no conviniéndole tener una enemistad con uno de los nobles más poderosos de Castilla, ya que contaba con gran apoyo por parte del rey Enrique IV. La postura de este caballero le valió escapar de un posible encarcelamiento. A través de este documento, se demuestra la influencia y poder ejercida por los nobles en temas judiciales, donde cobraría especial relevancia la red clientelar de éstos.

A simple vista, se puede pensar que los términos patrón y cliente son los más usados, sin embargo, la realidad en la época fue completamente distinta. Éstos apenas



fueron utilizados tras la consulta de la documentación archivística, encontrándose por delante términos como: “criado”, “pariente” y “deudo”, seguidos de “servidor” y “amigo”, y, por último, “allegado”. Las siguientes páginas serán dedicadas al estudio y análisis de estos conceptos, gracias al *Diccionario de Autoridades*. Así pues, comenzando por el vocablo “cliente” es definido, por parte del *Diccionario de Autoridades* de la siguiente forma: “El que está encomendado y debajo de la confianza, tutela y patrocinio de otro a quien reconoce alguna superioridad”<sup>895</sup>. Mientras que, por su parte, el término “patrón” presentaba las siguientes acepciones:

“Defensor, protector y amparador [...] Lllaman asimismo al dueño de la casa donde otra aloja [...] Se llama asimismo el que tiene derecho del patronato en alguna cosa [...] Vale también lo mismo que amo y señor [...]”<sup>896</sup>.

Por lo tanto, el patrón ejercía la tutela de su subordinado, encargándose de su protección, patrocinio, es decir, la mejora a nivel material, así como su promoción en los diversos cargos de la administración señorial. Además, éste será el encargado de proporcionar una vivienda a su cliente, especialmente si se trataba de criados o sirvientes. La palabra “patrón” también está vinculada a diversas fundaciones eclesíásticas<sup>897</sup>, tales como los patronatos, capellanías, etc., siendo éstos nombrados por el fundador de estas instituciones vinculantes.

Por otro lado, al hablar de red clientelar es inevitable asociarla al concepto de criado. A finales de la Edad Media, éste solo hacía referencia a la persona que sirve, no especificando nada más. Esta misma acepción siguió presente en el Seiscientos, no sufriendo cambios en la misma. Sin embargo, ésta se definía de la siguiente manera en el *Diccionario de la Academia de Autoridades* de 1729: “El doméstico, familiar o sirviente de una Casa. Llamase así por la educación y sustento que le da el amo”<sup>898</sup>. La definición anterior refleja la preocupación del señor por la educación y manutención de los criados a su cargo. La educación no sólo englobaba al propio sirviente, sino también a la familia de éste. Así pues, una muestra de este comportamiento se materializaba en la ayuda económica para la dote de las hijas de éstos, contribuyendo a que pudieran casar. Algunos testamentos recogen mandas donde el patrón asigna ciertas cantidades monetarias destinadas a la manutención de un menor, acompañado por el nombre de su madre,

---

<sup>895</sup> *Diccionario de Autoridades...*, pág. 381.

<sup>896</sup> *Ibid.*, pág. 166.

<sup>897</sup> Sobre este tema véase CATALÁN MARTÍNEZ, E., “El derecho de patronato y el régimen benefical de la Iglesia Española en la Edad Moderna”, *Hispania Sacra*, Vol. 56, N° 113, 2004, págs. 135-168.

<sup>898</sup> *Diccionario de Autoridades...*, pág. 658.

pudiendo ser descendientes ilegítimos no reconocidos, concretamente bastardos. Así pues, el patrón muestra una actitud de protección con aquellos que habían prestado leales servicio a su persona, recompensándolos con cantidades monetarias o en especie. Además, éste establece algunas mandas testamentarias donde encomienda a un determinado miembro de su parentela, o incluso a algún subordinado, el cuidado de su red clientelar.

Sin embargo, el concepto de criado presentaba a su vez un carácter ambiguo, ya que en él se incluían a esclavos, servidumbre más básica, personal de administración, así como otra serie de personas que vivían a costa de su señor, pagándoles éste su manutención, llegando a ser incluso familiares que se habían criado y educado en la propia casa de éste, de ahí la relación de este concepto con el de parentela. Marie Claude Gerbet sostiene que éste englobaba, independientemente del parentesco, desigualdad, como se muestra en el siguiente texto:

“Así se designaba a los “familiares”, todos aquellos que recibían del señor una remuneración regular en pago de sus servicios. La palabra “criado” englobaba, por tanto, distintas funciones, así como niveles sociales y modos de vida diferentes [...] En el siglo XV, criado designaba al doméstico, la doméstica “para todo”, incluso esclavo, ocupados en las tareas materiales de la casa, al servidor especializado (nodriza, preceptor, arriero, etc...), al empleado (mayordomo, administrador, secretario), los miembros del palacio del rey o de un grande (pajes, damas de compañía, mayordomo, capellán), pero también servía para designar al acompañante en el servicio militar, el escudero, y al alcaide, aquél al que se confiaba la defensa de una fortaleza. El abanico social de los criados era, por tanto, muy abierto, y comprendía esclavos, judíos, gentes muy humildes, y también religiosos, hidalgos, caballeros y grandes.”<sup>899</sup>.

La autora describe la mezcla que se produce entre el parentesco real y ficticio, existiendo la posibilidad de que un determinado familiar formase parte de la red clientelar y parentela de un señor al mismo tiempo.

El término “pariente”, a su vez, fue utilizado con bastante frecuencia en la documentación consultada, definiéndolo el *Diccionario de Autoridades* de la siguiente forma: “término relativo que se dice de los ascendientes, descendientes y colaterales de una familia, por consanguinidad o afinidad”, entendiéndose por parentesco “vínculo, conexión o aligación, por consanguinidad o afinidad”<sup>900</sup>. A pesar de que claramente el concepto está vinculado a los miembros de una familia, también puede darse el parentesco

---

<sup>899</sup> GERBET, M.C., *La nobleza en la Corona de Castilla. Sus estructuras sociales en Extremadura (1454-1516)*, Cáceres, 1989, pág. 140.

<sup>900</sup> *Diccionario de Autoridades...*, págs. 129-130.

ficticio o por afinidad. Sin embargo, su utilización en la mayor parte de la documentación hace referencia a los distintos familiares del linaje, incluyendo tanto a los más propincuos como a los más alejados.

Por su parte, la palabra “deudo” es definida en el *Diccionario de la Academia de Autoridades* de 1732 de la siguiente forma:

“Lo mismo que pariente. Llamase así por la especial obligación que tienen los parientes de amarse y favorecerse recíprocamente. En lo antiguo se decía Debdo.

Vale también parentesco; y así tener deudo con uno es lo mismo que ser su pariente. Era menester buscar algún color honesto para hacerles guerra, y para quebrantar los vínculos del deudo que tenían entre sí. Procuró que la Casa de Austria emparentase con los Reyes de Polonia.

También valía lo mismo que deuda.”<sup>901</sup>.

La definición dada presenta sinonimia con varios vocablos que han sido objeto de análisis, como “parentesco” y “pariente”. A finales de la Modernidad e inicios de la Edad Contemporánea, el concepto no sufrió modificación, presentando las mismas acepciones anteriormente descritas. El vocablo estuvo vinculado a cuestiones relacionadas con lo familiar, además de guardar relación con miembros pertenecientes a la red clientelar, formando parte del parentesco ficticio. El parentesco real, en la palabra “deudo”, hace referencia a aquellos parientes lejanos criados por los cabezas de familia o parientes mayores. Además, hay que destacar la acepción de tener una deuda con una persona del propio linaje o ajeno a éste, contrayendo una obligación moral o de pago con ella. Por ejemplo, Fernández de Béthencourt, en la descripción dada del abuelo paterno de don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque, don Gil Martínez de la Cueva, cuando habla de su lugar de residencia, cita lo siguiente:

“Habitó en Úbeda sus casas principales en la Parroquia de Santo Domingo, que fueron después de los caballeros Monsalves, sus descendientes, y en su tiempo fueron también regidores de la ciudad un Martín González y un Pedro González de la Cueva, hermanos ambos, y muy cercanos deudos suyos.”<sup>902</sup>.

El texto muestra cómo el término se utiliza para referirse a posibles parientes lejanos del abuelo del primer duque de Alburquerque. No obstante, estos parientes tenían una relación muy estrecha con don Gil. Por lo tanto, el concepto estaba claramente vinculado a la parentela.

---

<sup>901</sup> *Diccionario de Academia de Autoridades...*, págs. 247-248.

<sup>902</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y...*, pág. 42.

La palabra “afinidad” es necesaria incluirla en las cuestiones que atañen a la familia, ya que, tal y como analicé en el segundo capítulo, y como ha precisado Francisco Chacón, los integrantes de una familia no son sólo aquellos que tienen lazos de sangre, sino también a aquellos sirvientes, criados..., que forman parte de su red clientelar. Éstos se encuentran bajo el cuidado del patrón, conviviendo con éste en muchas ocasiones, además de puntos de unión de sus deudos, contrayendo el patrón una serie de obligaciones con ellos. Así pues, el *Diccionario de Autoridades* de 1726 definió “afinidad” de la siguiente manera:

“Parentesco que se contrae por el matrimonio entre el marido, y los parientes de la mujer, y entre la mujer, y los parientes del marido.

Metafóricamente se toma por analogía, o semejanza que tiene una cosa con otra.”<sup>903</sup>.

La palabra “allegado”, por su parte, se utilizó con una menor frecuencia con respecto a las demás durante la Modernidad. No obstante, procederé a su análisis semántico, al igual que con los otros términos, comenzando por la definición dada por el *Diccionario de la Academia de Autoridades* en el año de 1726:

“Usado como sustantivo masculino y de ordinario en plural se toma por los parientes, amigos, parciales, o criados cercanos a las personas de sus amos.”<sup>904</sup>.

A inicios de la Contemporaneidad, el significado no varió, caracterizándose por su generalidad, ya que englobaba no sólo a los miembros de la familia, sino también a amigos y criados a su servicio. Por lo tanto, los conceptos de clientela y parentela están implícitos en dicho vocablo. No obstante, este término se empleó con mayor frecuencia para referirse a familiares.

Otros dos términos que fueron utilizados con una menor intensidad son “servidor” y “amigo”. El primero de ellos, es definido por el *Diccionario de la Academia de Autoridades* de 1739, de la siguiente forma:

“El que sirve como criado.

Se toma también por el que corteja o festeja alguna dama.

En estilo cortesano llaman al que se ofrece a la disposición, u obsequio de otro.

Significa también el bacín o servicio.”<sup>905</sup>.

Las acepciones hacen referencia a la persona que está a disposición del señor, atendiendo todos los servicios que requiere su amo. También lo vinculan al arte de la

---

<sup>903</sup> *Diccionario de la Academia...*, pág. 107.

<sup>904</sup> *Diccionario de Autoridades...*, pág. 221.

<sup>905</sup> *Diccionario de la Academia de Autoridades...*, pág. 100.

seducción de un determinado caballero. Las acepciones no sufrieron modificaciones en el resto de la Modernidad e inicios de la Contemporaneidad. Garibay, en sus *Obras no impresas*<sup>906</sup>, se refiere a la figura de don Francisco Fernández de la Cueva, segundo duque de Alburquerque, conde de Huelma, conde de Ledesma..., de la siguiente forma: “caballero muy principal y fiel servidor de la Corona Real”, formando parte éste de la red clientelar de la figura del monarca.

Por otro lado, la palabra “amigo” es definida de la siguiente forma por el *Diccionario de la Academia de Autoridades* de 1726: “La persona que tiene amistad, amor y cariño a otra. El que vive amancebado”<sup>907</sup>. La utilización de ésta entraña algún sentimiento de al menos una de las partes hacia la otra, además de la persona que vive acompañada, pudiendo referirse a un pariente, como vimos en la carta del marqués de Bedmar a su primo, o bien a alguien que forma parte de su red clientelar.

### ***La estructura de red.***

La naturaleza de este apartado persigue el conocimiento de las redes sociales de los de la Cueva, tanto a finales de la Edad Media como durante toda la Modernidad. Por otro lado, el estudio de las relaciones de patronazgo y clientelismo no representa el tema central de estudio de la presente Tesis doctoral. No obstante, ante la ingente cantidad de información recopilada durante la investigación primaria, conviene resaltar la importancia de este tipo de vínculos entre dos o más partes que se caracterizan, en la mayoría de los casos, por la desigualdad de una con respecto a otra, así como en el intercambio de una serie de servicios. Por último, a fin de lograr comprender el funcionamiento de este tipo de relaciones, la estructura de red se va a dividir en varios niveles, dependiendo de si se entablan relaciones con la nobleza de Corte o con noblezas locales.

#### 1º Nivel nacional, cortesano e internacional.

El final del siglo XV, como se ha visto en la presente Tesis doctoral, supuso el inicio de una escalada a lo largo del estamento nobiliario para el linaje de la Cueva. Los miembros de una familia de la nobleza local ubetense verían cómo, gracias al hospedaje ofrecido por don Diego Fernández de la Cueva al rey Enrique IV de Castilla en su morada, se verían ampliadas sus miras en el ámbito social, económico y político. La razón fue la partida de don Beltrán de la Cueva, descendiente segundón del regidor de aquel lugar,

---

<sup>906</sup> GARIBAY, E. de, *Obras no impresas...*

<sup>907</sup> *Diccionario de la Academia de Autoridades...*, pág. 269.

con el referido monarca, colmándole este último de numerosas mercedes y privilegios tanto hacia su persona como a su familia.

El reinado de Enrique IV se caracterizó por presentar una difícil coyuntura política<sup>908</sup>, reflejándose en el malestar de muchos nobles del reino por las mercedes y privilegios concedidos a don Beltrán de la Cueva, provocando incluso la expulsión de éste de la Corte. Por lo tanto, el primer duque de Alburquerque se vio en la necesidad de buscar aliados, así como asociarse con otros nobles de Castilla, es decir, entablar relaciones horizontales, donde la gradación de las partes, implicadas en el acuerdo, es similar. El objeto no era otro que brindar protección y ayuda mutua, ante la amenaza de perder la totalidad de las concesiones efectuadas por el rey en su persona, así como el ataque de otros bandos opuestos a sus intereses.

A continuación, a través de una tabla, procedo a citar algunos de los pactos, pleitos homenajes, confederaciones..., acordados por el linaje de la Cueva con otros nobles del reino, miembros de la alta administración o Corte y, a veces, con el propio monarca, ordenados cronológicamente. Este tipo de acuerdos dan buena muestra de las redes sociales de la clase nobiliaria, estableciéndose, entre las partes implicadas, una serie de sinergias conducentes a lograr unos objetivos previamente definidos.

---

<sup>908</sup> Sobre este personaje, así como su reinado, véase los trabajos de FRANCO SILVA, A. y GONZÁLEZ INFANTE, J.M., “Enrique IV. Nuevas interpretaciones sobre su personalidad desde la historia, la psicología y la psicopatología”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo 208, Cuaderno 3, 2011, págs. 383-412; PÉREZ BUSTAMANTE, R. y CALDERÓN ORTEGA, J.A., *Enrique IV*, Burgos, 1998; SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Enrique IV de Castilla. La difamación como arma política*, Barcelona, 2001; MARTÍN, J.L., *Enrique IV de Castilla. Rey de Navarra, Príncipe de Cataluña*, Hondarrabia, 2003; ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, D., *Crónica del Rey D. Enrique El Quarto de este nombre*, corregida por DE FLORES, J.M., Madrid, 1787. (Sign.: A-Z4, 2A-2V4, 2X. Al final la Tabla de los capítulos págs. 135-145. - Sign.: [], S4, T1. Copia digital. Valladolid: Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo, 2009-2010...

**Tabla 246: Confederaciones, pleitos homenajes y bandos del linaje de la Cueva (ss. XV-XVI)**

Tipo de relación	¿Quiénes toman parte en el pacto?	Fecha	Términos del pacto	Signatura de los documentos
Concordia	Enrique IV, rey de Castilla; don Juan Pacheco, I marqués de Villena; don Beltrán de la Cueva, maestre de Santiago; el cardenal don Pedro González de Mendoza, obispo de Calahorra; don Pedro de Velasco, (después II conde de Haro), y don Lorenzo de Mendoza, I vizconde de Torija.	25 de octubre de 1464	Dar la tutoría del infante don Alonso, (que después se tituló rey de Castilla), a dicho marqués de Villena.	Real Academia de la Historia — Signatura: 9/289, fº 108 y 109.
Pleito homenaje	Don Diego Cabeza de Vaca, alcaide de la villa de Roa. Don Alfonso de Torres, maestresala del rey.	4 de enero de 1465.	Posesión de la fortaleza de Roa rendida por Diego Cabeza de Vaca, alcaide de la misma, a Alfonso de Torres, Maestresala del Rey, en nombre y por poder de Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque y conde de Ledesma.	AHNo, Fernán Núñez, C.2, D.30(2).
Confederación de amistad	Don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque. Don Luis de la Cerda, conde de Medinaceli.	12 de febrero de 1465.	Ayuda, amistad y defensa mutua. Don Beltrán señala que nunca atacará al marqués de Santillana, su suegro.	A.C.D.A. 6 nº 4.
Confederación	Don Diego Fernández de la Cueva, vizconde de Huelma, su hijo don Juan de la Cueva y don Miguel Lucas de Iranzo, condestable por una parte y por la otra el maestre de Calatrava, don Pedro Girón, el hijo de éste, don	Junio– Agosto de 1465	No declararse la guerra entre ellos durante el período de tres meses	DE MATA CARRIAZO Y ARROQUIA, J., <i>Hechos del Condestable: Don Miguel Lucas de Iranzo (Crónica del siglo XV)</i> , Madrid, 1940, pág. 288.

Tipo de relación	¿Quiénes toman parte en el pacto?	Fecha	Términos del pacto	Signatura de los documentos
	Alfonso, y el conde de Aguilar.			
Alianza	Don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque, don García Álvarez de Toledo, conde de Alba, don Pedro González de Mendoza, obispo de Calahorra y don Gómez Suárez de Figueroa, conde de Feria.	15 de julio de 1465	Ayuda al bando de Enrique IV frente a los que intentaban coronar al infante Alfonso.	Real Academia de la Historia — Signatura 9/812, fº 253v.254.
Confederación de amistad	La reina doña Juana, mujer de Enrique IV, con don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque, el marqués de Santillana, don García Álvarez de Toledo, conde de Alba y don Pedro González de Mendoza, obispo de Calahorra.	Marzo de 1466.	Respeto y ayuda mutua, apoyando al rey Enrique IV.	AHNo, Osuna, C.1860, D.15.
Confederación de amistad	Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque, el marqués de Santillana, don García Álvarez de Toledo conde de Alba y don Pedro González de Mendoza obispo de Calahorra.	Marzo de 1466.	Respeto y ayuda mutua, apoyando al rey Enrique IV.	AHNo, Osuna, C.1860, D.16.
Carta de amistad y ayuda	Don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque. Don García Álvarez de Toledo, conde de Alba.	7 de marzo de 1466.	Ayuda y amistad ofrecida por el conde de Alba.	A.C.D.A. 6 nº 12.
Poder	Don Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque y conde de Ledesma, y el	29 de agosto de 1466	Poder de don Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque y conde de Ledesma, al comendador don	AHNo, Osuna, C. 1860, D. 14.



Tipo de relación	¿Quiénes toman parte en el pacto?	Fecha	Términos del pacto	Signatura de los documentos
	comendador don Pedro de León.		Pedro de León para que hiciera en su nombre las alianzas que estimara convenientes.	
Pleito homenaje	Don Gutierre de la Cueva, obispo de Palencia. Duquesa de Castromocho.	Septiembre de 1468.	Pleito homenaje del obispo de Palencia, don Gutierre de la Cueva, hermano del primer duque de Alburquerque, a la duquesa de Castromocho.	AHNo, Frías, C.1588, D.10.
Carta de protección y defensa	Don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque. Don Fadrique, Almirante de Castilla, y su hijo don Alfonso.	11 de diciembre de 1468.	Don Fadrique y su hijo, don Alfonso, se comprometen a defender a don Beltrán de cualquier intento de despojarle de la villa de Cuéllar o de cualquier otra de sus posesiones.	A.C.D.A. 6 nº 10.
Confederación de amistad	Confederación entre Enrique IV, don Alfonso de Fonseca, arzobispo de Sevilla, don Juan Pacheco, maestre de Santiago, y don Álvaro de Zúñiga, conde de Plasencia, de una parte y de la otra el marqués de Santillana, don Beltrán de la Cueva, don Pedro González de Mendoza, obispo de Sigüenza y don Pedro de Velasco, hijo del conde de Haro.	18 de marzo de 1469.	Obligación de la infanta doña Isabel de casar con el rey de Portugal, mientras que doña Juana, hija del rey Enrique IV y Juana de Avis, debía casar con el heredero de aquel reino. Este grupo de nobles exigió la formación de un consejo como sistema de gobierno del cual sólo podían formar parte los nobles confederados <sup>909</sup> .	AHNo, Osuna, C.1860, D.20.
Juramento de amistad	Don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque. Don Rodrigo Villandrado.	11 de febrero de 1470.	Don Rodrigo Villandrado jura a don Luis de Acuña, obispo de Burgos, mantener amistad con don Beltrán de la Cueva, sus	A.C.D.A. 6 nº 45.

<sup>909</sup> El objetivo de este pacto, por parte del rey Enrique IV, sería garantizar que su hija doña Juana fuera reina de Portugal y, por otro lado, si el rey Alfonso de Portugal e Isabel no engendrasen descendencia alguna, el primer nieto de éste sería rey de Castilla y Portugal y Juana se convertiría en la reina madre de los dos reinos.

Tipo de relación	¿Quiénes toman parte en el pacto?	Fecha	Términos del pacto	Signatura de los documentos
	Don Luis de Acuña, obispo de Burgos.		parientes y criados, así como ceder cualquier cosa que el dicho señor hubiese enajenado correspondiente a él.	
Carta de apoyo y protección	Don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque. Don Alfonso de Monroy, clavero y gobernador de la Orden de Alcántara.	29 de noviembre de 1470.	Don Alfonso se compromete a ayudar a don Beltrán a recobrar su villa de Alburquerque.	A.C.D.A. 6 nº 8.
Carta de seguridad	Don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque. El marqués de Villena, don Juan Pacheco.	-	El marqués de Villena promete guardar y conservar la vida, persona, casa, bienes y estado del duque de Alburquerque, siendo el fiador el cardenal Mendoza.	A.C.D.A. 6 nº 13.
Confederación de amistad	Don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque. Don Alfonso de Monroy, clavero y gobernador de la Orden de Alcántara.	11 de marzo de 1472.	Protección y defensa mutua.	A.C.D.A. 6 nº 9.
Pacto de concordia y amistad	Algunos de los confederados eran el duque de Medina, el conde de Cabra, el comendador de la Peña, Juan de Mendoza, el comendador de Bedmar, Juan de la Cueva (hermano mayor del primer duque de Alburquerque) y los concejos de las villas de Bedmar, Albánchez y Huelma, entre otros.	12 de septiembre de 1473	Los concejos de Jaén y Úbeda firman un pacto de concordia y amistad y prestaban su ayuda al rey Enrique IV. Además, se brindaban protección y defensa mutua si alguien les atacaba y contra el reino de Granada.	RUIZ PRIETO, M., <i>Historia de Úbeda. Edición digital conmemorativa del centenario de su publicación: 1906-2006</i> , Úbeda, 1906, pág. 195.
Pleito homenaje	Don Ochoa Donor.	1474	Pleito homenaje que hizo Ochoa Donor en manos de	AHNo, Fernán Núñez, C. 325, D. 22.

Tipo de relación	¿Quiénes toman parte en el pacto?	Fecha	Términos del pacto	Signatura de los documentos
	Don Rodrigo de Tovar. Don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque.		Rodrigo de Tovar, prometiendo tener el castillo y fortaleza de Mombeltrán (Ávila) por don Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque.	
Carta de capitulación y concierto	Don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque. El mariscal Alfón de Valencia. Don Gonzalo de Valencia, chantre de la Iglesia de Zamora. Don Juan de Porras.	30 de mayo de 1475.	Compromiso para ayudarse mutuamente con armas y caballos.	A.C.D.A. 5 nº 6.
Pleito homenaje	Don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque, representando al Duque de Alba y, por otra parte, el Obispo de Segovia.	3 de febrero de 1477.	El duque de Alba promete, jura y hace pleito homenaje en manos del duque de Alburquerque al obispo de Segovia de ampararle y defenderle en su persona y bienes.	A.C.D.A. 6 nº 11.
Confederación de amistad	Don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque. Don Alfonso de Monroy, maestre de la Orden de Alcántara.	15 de septiembre de 1478.	Protección y defensa mutua.	A.C.D.A. 6 nº 17.
Pleito homenaje	Don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque. Doña María de Velasco, tercera mujer, hija del conde de Haro y Condestable de Castilla.	1479-1482.	Pleito homenaje realizado de las capitulaciones matrimoniales concertadas para el matrimonio de don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque, con doña María de Velasco, su tercera mujer, hija del conde de Haro y Condestable de Castilla.	AHNo, Fernán Núñez, C.101, D. 12.
Carta de seguridad	Don Francisco Fernández de la Cueva, segundo	23 de octubre de 1493.	Carta de seguridad otorgada por Francisco	A.C.D.A. 8 nº 20.

Tipo de relación	¿Quiénes toman parte en el pacto?	Fecha	Términos del pacto	Signatura de los documentos
	duque de Alburquerque. Condestable de Castilla.		Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque, a favor del Condestable de Castilla, de sacarle a salvo de la fianza que éste había dado a su favor, a doña María de Velasco, y pleito homenaje que hizo en manos de Gómez de Rojas, representante del Condestable.	
Alianza	El duque de Alburquerque, don Francisco de la Cueva y don Diego de Mendoza, marqués de Santillana y duque del Infantado.	26 de septiembre de 1501.	Ayuda mutua	AHNo, Osuna, C. 1860, D. 25.
Pleito homenaje	Don Pedro Fajardo, marqués de los Vélez, otorgó carta de pleito homenaje a favor de don Francisco Fernández de la Cueva, en mano de don Bernardino Fernández de Velasco, condestable de Castilla.	20 de diciembre de 1507.	El marqués de los Vélez se comprometía a devolver al duque de Alburquerque la fortaleza de Huelma cuando le acabara de pagar la dote de doña Mencía de la Cueva.	A.C.D.A. 3 nº 34.
Pleito homenaje	Don Juan Téllez Girón, conde de Ureña. Don Juan de Santillana, su alcaide en la fortaleza de Bahabón. Don Beltrán de la Cueva y Toledo.	23 de enero de 1509	Alzamiento de pleito homenaje <sup>910</sup> , otorgado por don Juan Téllez Girón, conde de Ureña, del que le tenía prestado don Juan de Santillana, su alcaide en la fortaleza de Bahabón, para si llegara el caso pudiera entregar la fortaleza a don Beltrán de la Cueva para cumplir una de las cláusulas de la	A.C.D.A. 7 nº 72-19.

<sup>910</sup> El alzamiento o anulación de un pleito homenaje solo lo podía hacer el monarca.

Tipo de relación	¿Quiénes toman parte en el pacto?	Fecha	Términos del pacto	Signatura de los documentos
			carta de dote para su matrimonio con doña Isabel Girón.	
Pleito homenaje	Don Juan de Santillana, alcaide de la fortaleza de Bahabón. Don Beltrán de la Cueva y Toledo, tercer duque de Alburquerque. Don Pedro Tenorio, alcalde de la villa de Briones.	23 de enero de 1509.	Pleito homenaje hecho por don Juan de Santillana a don Beltrán de la Cueva en manos de don Pedro Tenorio, alcalde de la villa de Briones.	A.C.D.A. 7 nº 72-19.
Pleito homenaje	Don Francisco Fernández de la Cueva. Carlos I de Gante.	11 de abril de 1511	Don Francisco Fernández de la Cueva, segundo duque de Alburquerque, presta pleito homenaje a Carlos I de Gante, hijo de Juana I de Castilla y Felipe I.	AHN, DIVERSOS-COLECCIONES, 253, 62.
Pleito homenaje	Don Cristóbal de Velasco y de la Cueva. Don Juan de Velasco y de la Cueva, conde de Siruela.	2 de diciembre de 1519.	Toma de posesión de la villa de Siruela por don Cristóbal de la Cueva Velasco por muerte de su mujer doña Leonor de Velasco, [III Condesa de Siruela], en nombre del hijo de ambos, don Juan de Velasco de la Cueva [IV conde de Siruela]	AHNo, Fernán Núñez, C. 100, D. 4.
Pleito homenaje	Don Beltrán de la Cueva y Toledo, tercer duque de Alburquerque. Don Juan Téllez-Girón, cuarto conde de Ureña. Doña María de la Cueva.	4 de febrero de 1534.	Don Juan Téllez-Girón se obliga a no hacer cosa alguna en perjuicio del matrimonio de doña María de la Cueva, y a no entrar en Sevilla.	AHNo, Osuna, C.5, D.12-13.
Pleito homenaje	Don Beltrán de la Cueva y Toledo, tercer duque de Alburquerque. Don Juan de Vega, señor de Grajal.	22 de mayo de 1542.	Carta de promesa y pleito homenaje hecho por don Beltrán de la Cueva en manos de don Juan de Vega, señor de Grajal, de que cumplirá el	A.C.D.A. 10 nº 25-1.

Tipo de relación	¿Quiénes toman parte en el pacto?	Fecha	Términos del pacto	Signatura de los documentos
	Don Fernando de Castro, varón de la Casa Real de Portugal, Marqués de Sarriá, cuarto Conde de Lemos.		contenido de las capitulaciones que había hecho con don Fernando de Castro para el casamiento de doña Leonor de la Cueva con Pedro de Castro, sus hijos.	

**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**

La documentación contenida en la tabla data del período comprendido entre la segunda mitad del siglo XV y la primera mitad del XVI, es decir, desde finales de la Edad Media hasta los inicios de la Modernidad, siendo este intervalo de tiempo donde se dan con mayor frecuencia este tipo de acuerdos. El reinado de Enrique IV es un buen ejemplo de lo señalado anteriormente. La difícil coyuntura política motivada por el descontento y malestar de buena parte de los nobles del reino hacia la persona del monarca los llevó a desear derrocar a éste en favor del infante don Alfonso. Por otro lado, don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque, era objeto de envidias y odios por parte de la nobleza de la Corte, consecuencia de las mercedes y privilegios que el rey otorgaba hacia su persona<sup>911</sup>. Ante esta situación, don Beltrán, debía recabar aliados y asociarse con otros nobles del reino, persiguiendo un objetivo común, garantizar su supervivencia. La vía más empleada, para intentar alcanzar tal fin, fue la firma de una serie de tratados o pactos tales como confederaciones, alianzas, pleitos homenajes, etcétera.

La confederación se puede definir como un acuerdo donde se plasman una serie de intereses comunes entre dos o más partes intervinientes, llamadas confederados, con vistas a alcanzar un determinado fin. La formación de estos tratados resultaba de unas negociaciones muy duras entre los confederados, quienes no solían hacer acto de

<sup>911</sup> Sobre este caballero véase los trabajos de CARCELLER CERVIÑO, M. del P., *Realidad y representación de la nobleza castellana del siglo XV el linaje de La Cueva y la Casa Ducal de Alburquerque*, (Tesis doctoral dirigida por María Concepción Quintanilla Raso y Elisa Ruiz García), leída en la Universidad Complutense, Madrid, 2006; *Beltrán de la Cueva, el último privado. Monarquía y nobleza a fines de la Edad Media*, Madrid, 2011; “El privado como eje vertebrador del partido regio durante la época de Enrique IV: Beltrán de la Cueva”, *El contrato político en la Corona de Castilla: cultura y sociedad políticas entre los siglos X y XVI* / coord. por FORONDA, F. Y CARRASCO MANCHADO, A.I., 2008, págs. 355-390; “El reflejo en Andalucía de los conflictos políticos de la Corona de Castilla Jaén y “la causa” de Beltrán de la Cueva, privado de Enrique IV”, *Historia de Andalucía: VII Coloquio “¿Qué es Andalucía?. Una revisión histórica desde el Medievalismo”* / MALPICA CUELLO, A. (aut.), PEINADO SANTAELLA, R.G. (aut.), FÁBREGAS GARCÍA, A. (aut.), Vol. 2, 2010 (Comunicaciones (CD anejo)), págs. 237-248...

presencia y designaban a procuradores para definir los términos del acuerdo<sup>912</sup>. Por otro lado, el pleito homenaje descansaba sobre un juramento de fidelidad prestado por una de las partes hacia la otra. Esta documentación, al igual que el juramento, se hacía ante testigos, aunque no constasen en las escrituras, y hasta en tres ocasiones<sup>913</sup>. Por otro lado, el pleito homenaje se caracteriza por la desigualdad, es decir, se trata de una relación vertical, ya que suponía un homenaje de fidelidad hacia un señor o rey, mientras que la confederación establece una serie de vínculos entre iguales, o lo que es lo mismo una relación horizontal. No obstante, ambos tipos de pactos presentan una característica común, el compromiso asumido por los firmantes, existiendo una reciprocidad en la prestación de los servicios brindados.

A la vista de la muestra que da soporte a la tabla, procedo a dividir la celebración de los pactos ya mencionados en tres etapas: durante el reinado de Enrique IV, finalizado en diciembre de 1474 con su fallecimiento, otra bajo el gobierno de los Reyes Católicos<sup>914</sup>, Isabel y Fernando, y, por último, a lo largo del reinado de Carlos I.

El reinado de Enrique IV, como se ha visto a lo largo de las páginas anteriores de la presente Tesis doctoral, se caracterizó por su inestabilidad política, siendo numerosos los enfrentamientos entre los nobles más influyentes de Castilla. La figura de don Beltrán de la Cueva había logrado acuñar un importante patrimonio, fruto de las numerosas mercedes y privilegios concedidos por el monarca, que debía proteger de aquellos contrarios a sus intereses. La mejor vía, dada la debilidad del poder real, fue la firma de confederaciones de amistad y alianzas con otros nobles del reino, cuyos objetivos e ideologías fuesen similares a la suya, brindándose protección y defensa mutua en vistas a garantizar su supervivencia. El duque de Alburquerque había pasado de ser un segundón de una familia de la nobleza local ubetense, a ser uno de los nobles más influyentes de la Corte. Por lo tanto, no es de extrañar, la participación de éste en, prácticamente, todos los acuerdos de la muestra recopilada. El resto de los pactos, donde no interviene don Beltrán, tienen como protagonistas a miembros de su parentela más cercana, su padre, don Diego

---

<sup>912</sup> SÁNCHEZ PRIETO, A. B., “Un tipo documental fundamentalmente nobiliario: La Confederación. Aspectos jurídico-diplomáticos (Siglos XV-XVI)”, *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas*, 20, 1995, pág. 51.

<sup>913</sup> *Ibid.*, págs. 52-53.

<sup>914</sup> Algunas obras sobre el reinado de los Reyes Católicos son: MARINEO SICULO, L., *Vida y hechos de los Reyes Católicos*, Madrid, 1943; BERNALDEZ, A., *Memorias del reinado de los Reyes Católicos* (ed. de GOMEZ MORENO, M. y DE LA MATA CARRIAZO ARROQUIA, J.), Madrid, 1962; DEL PULGAR, H., *Crónica de los Reyes Católicos*, Madrid, 1943; DOMINGUEZ ORTIZ, A., *Los judeoconvertos en España y América*, Madrid, 1971; MARTIN POSTIGO, M. S., *La cancillería castellana de los Reyes Católicos*, Valladolid, 1959. RAMOS, J., “Reyes Católicos. Los creadores de España”, *Clío: Revista de historia*, Nº. 211, 2019, págs. 24-31...

Fernández de la Cueva, vizconde de Huelma, su hermano mayor, don Juan de la Cueva, y su otro hermano, el obispo de Palencia, don Gutierre de la Cueva.

Los objetivos perseguidos por don Beltrán de la Cueva, al celebrar estos pactos, era forjar una serie amistades, así como brindar protección y ayuda mutua. La mayor parte de los acuerdos celebrados, por el primer duque, se producen en el lustro que abarca el período de 1465 a 1470, coincidiendo con un momento convulso en el reino de Castilla<sup>915</sup>. Ante el panorama descrito, don Beltrán comenzó a firmar tratados con otros nobles influyentes del reino, como el conde de Medinaceli, don Luis de la Cerda, el marqués de Santillana, su suegro, comprometiéndose a no emprender acciones hostiles contra su persona, don García Álvarez de Toledo, conde de Alba, entre otros. A la hora de celebrar un tratado de confederación, las partes intervinientes señalaban contra qué personas no tendría efecto la alianza sellada<sup>916</sup>. No obstante, el perfil de los confederados podía ser tanto nobles del reino como miembros de las esferas más altas del clero secular (cardenales, obispos, arzobispos...), e incluso el propio monarca. Por ejemplo, el pacto de confederación de amistad celebrado entre el rey Enrique IV, don Alfonso de Fonseca, arzobispo de Sevilla, don Juan Pacheco, maestre de Santiago, y don Álvaro de Zúñiga, conde de Plasencia, de una parte y de la otra el marqués de Santillana, el duque de Alburquerque, don Beltrán de la Cueva, don Pedro González de Mendoza, obispo de Sigüenza (Guadalajara) y don Pedro de Velasco, hijo del conde de Haro, demuestra la variedad de perfiles en los confederados, como a continuación se reseña:

“Las cosas que son concordadas y asentadas por el muy alto y muy poderoso rey y señor, nuestro señor el rey, y el muy reverendo en Cristo don Alfonso de Fonseca, arzobispo de Sevilla, y don Juan Pacheco, maestre de la Orden de caballería de Santiago, y don Álvaro de Zúñiga, conde de Plasencia, con don Diego Hurtado de Mendoza, marqués de Santillana, y don Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque, y don Pedro González de Mendoza, obispo de Calahorra, y don Pedro de Velasco, hijo mayor del conde de Haro son las siguientes [...]”<sup>917</sup>.

Los confederados impusieron al monarca Enrique IV unas condiciones muy duras en el acuerdo. Una de ellas fue la obligación de la infanta doña Isabel (futura reina Isabel “La Católica”) de casar con el rey de Portugal, mientras que doña Juana, hija del rey Enrique IV y Juana de Avís, debía contraer nupcias con el heredero del reino luso.

---

<sup>915</sup> Véase el trabajo de MORALES MUÑIZ, D. C., “Las confederaciones nobiliarias en Castilla durante la guerra civil de 1465”, *Anuario de Estudios Medievales*, nº 18, 1988, págs. 454-467.

<sup>916</sup> SÁNCHEZ PRIETO, A. B., “Un tipo documental...”, pág. 48.

<sup>917</sup> AHNo, Osuna, C.1860, D.20.



Además, exigieron la formación de un consejo como sistema de gobierno, reservando la participación, tan sólo, a los nobles confederados. Las cláusulas impuestas por éstos demuestran el peso y poder adquirido por la nobleza en la Corte<sup>918</sup>, además de la fuerte dependencia de los monarcas de ésta.

La división política, durante el lustro señalado, llevó a don Beltrán y a otros nobles del reino a firmar tratados con el objeto de reunir adeptos a la causa del rey Enrique IV, frente a aquellos que querían derrocar a su persona a favor del infante don Alfonso. El bando favorable a Enrique IV empezó a movilizarse, firmando el 15 de julio de 1465 una alianza, siendo las partes intervinientes don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque, don García Álvarez de Toledo, conde de Alba, don Pedro González de Mendoza, obispo de Calahorra y don Gómez Suárez de Figueroa, conde de Feria. El objetivo perseguido, con la firma de este acuerdo, era proteger al monarca frente a aquellos que intentaban coronar al infante Alfonso. A través del forjamiento de una alianza, la estructura familiar se ve reflejada sobre el parentesco ficticio que se da en este pacto, como señala Sánchez Prieto, justificándose así que algunas confederaciones se denominen también hermandades<sup>919</sup>.

La magnitud de la situación en la que se encontraba inmersa Castilla era tal, que la reina, doña Juana, mujer de Enrique IV, firmó un tratado de amistad y confederación con don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque, el marqués de Santillana, don García Álvarez de Toledo, conde de Alba, y don Pedro González de Mendoza, obispo de Calahorra. La reina les aseguraba que contarían con toda la protección necesaria para sus familias, Casas, jurisdicciones, ciudades, vasallos, etcétera, siempre que prestasen su apoyo al rey Enrique IV, su esposo. Por otro lado, la reina consorte otorgó preferencia a esta confederación sobre todos los pactos predecesores, así como las futuras ligas venideras, como se reseña a continuación:

---

<sup>918</sup> Véase los trabajos de QUINTANILLA RASO, M.C., “El engrandecimiento nobiliario en la Corona de Castilla las claves del proceso a finales de la Edad Media”, *Títulos, grandes del reino y grandeza en la sociedad política: sus fundamentos en la Castilla medieval* / coord. por QUINTANILLA RASO, M.C., 2006, págs. 17-100; CARCELLER CERVIÑO, M. del P., “Nobleza cortesana, caballería y cultura: la casa ducal de Alburquerque”, *Títulos, grandes del reino y grandeza en la sociedad política: sus fundamentos en la Castilla medieval* / coord. por QUINTANILLA RASO, M.C., 2006, págs. 215-263; CHACÓN JIMÉNEZ, F. y MONTEIRO, N.G.F., *Poder y movilidad social. Cortesanos, religiosos y oligarquías en la Península Ibérica (siglos XV-XIX)*, Madrid, 2006; MARTÍNEZ MILLÁN, J., “Elites de poder en las Cortes de las Monarquías española y portuguesa en el siglo XVI: los servidores de Juana de Austria”, *Miscelánea Comillas: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, Vol. 61, Nº 118, 2003, págs. 169-202...

<sup>919</sup> SÁNCHEZ PRIETO, A. B., “Un tipo documental...”, pág. 48.

“Y quiero y es mi voluntad que esta confederación y amistad que ahora con vosotros hago sean de puesta y proceda a todas otras y cualquier Confederaciones que hasta ahora tengan hechas o hicieren de aquí adelante y seguro y prometo que no haré confederación y amistad con ninguna persona sin consentimiento escrito de todos vosotros; y si lo hiciere quiero y es mi voluntad que siempre y que todo tiempo y lugar esta Confederación que hago con vosotros precede a todas las escrituras de amistades que hasta aquí haya hecho o hiciere de aquí en adelante y que vos guardaré y ser en guardar pospuesto todo entenderé e afección y parcialidad, y deudo toda pura y leal y verdadera y estrecha amistad; y cada y cuanto supiere el daño, deshonor o injuria, pérdida o abajamiento de vuestras casas y Estados y dignidades, o de vuestras ciudades y villas y lugares y bienes y vasallos de vosotros, o de cualquiera de vos que se trata en público o en secreto, que lo arrestaré y apresaré y lo haré saber aquel o aquellos de vosotros contra quién supiera que se trata por mis cartas son mensajeros ciertos, de manera que venga a su noticias lo más pronto que pudiera y cuando entendiere o supiere el provecho y bien de cada uno de vosotros lo allegaré y procuraré con todas mis fuerzas y seré amiga de vuestros amigos y enemiga de vuestros enemigos.”<sup>920</sup>.

La reina, además, señala que apoyará a todas sus amistades, es decir, a las redes sociales de los confederados, y será enemiga de aquellos que sean contrarios a los intereses de los firmantes del tratado. El documento refleja una reciprocidad de servicios: por un lado, el apoyo prestado al rey, por parte de los nobles, y por el otro la protección brindada, por los monarcas, a aquellos que sigan su causa.

El acuerdo de confederación se caracteriza, generalmente, por la igualdad entre las partes, pero, en este caso, existe una relación vertical, donde claramente los patrones son los monarcas y los clientes los confederados. Sin embargo, la importancia que se les otorga a éstos últimos es destacada, ya que la reina, antes de celebrar cualquier otro pacto deberá consultarlo con los firmantes de este documento. Por lo tanto, los confederados pasarían a jugar un papel crucial en las decisiones de la Corona y, por consiguiente, en el devenir del reino de Castilla. Doña Juana se comprometía a defenderlos a toda costa, independientemente de la jerarquía, poder e influencia del enemigo de sus confederados, respaldándolos en todo lo que necesitasen. Por lo tanto, se produce entre ambas partes un auxilio tanto militar como político, en aras de garantizar su supervivencia.

Don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque, celebró un tratado de confederación durante ese mismo año con el marqués de Santillana, su suegro, don García Álvarez de Toledo, conde de Alba y don Pedro González de Mendoza, obispo de Calahorra. El fin del acuerdo era apoyarse y defenderse mutuamente, así como el seguimiento de la causa del rey Enrique IV frente a los partidarios del infante don

---

<sup>920</sup> AHN<sub>o</sub>, Osuna, C.1860, D.15.

Alfonso. Por su parte, don García Álvarez de Toledo, conde de Alba, envió una carta firmada a don Beltrán de la Cueva, expresándole su deseo de prestarle su ayuda y amistad. Así pues, poco a poco el duque de Alburquerque conseguía reunir aliados y adeptos a la causa de Enrique IV, además de tejer una red social cada vez más amplia.

El deseo de asociarse con los nobles más influyentes del reino y aunar esfuerzos, por una causa común, llevó al primer duque de Alburquerque a expedir un poder al comendador don Pedro de León para que hiciera en su nombre las alianzas que estimara convenientes. La tarea delegada a este caballero demuestra la confianza de don Beltrán en el criterio de éste, perteneciendo a su red clientelar y círculo más cercano.

Los privilegios concedidos por el monarca Enrique IV, como se ha visto en páginas anteriores, despertaron celos y envidias, por parte de los nobles más influyentes del reino de Castilla. Algunos de éstos fueron el marqués de Villena, don Juan de Pacheco y el conde de Plasencia, entre otros. El malestar de los nobles era tal que enviaron una misiva al rey para exigir la expulsión de don Beltrán de la Cueva de la Corte, quien debía alejarse y ausentarse de ésta al menos seis meses, tal y como se reseña en el siguiente texto:

“Por ende nos los dichos marqués de Villena y conde de Plasencia y don Pedro de Velasco y Comendador mayor don Gonzalo de Saavedra por virtud de poder a nos dado por el dicho señor Rey y por los dichos prelados, ricos hombres y caballeros, todos cuatro de una concordia, entendiendo y conociendo ser así cumplidero al servicio de dicho señor Rey y al bien de la cosa pública de sus reinos y a la paz y sosiego y tranquilidad de ellos, declaramos y mandamos aquel dicho Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque deba salir y salga del lugar y logares donde ahora está o estuviere de aquí adelante el Rey y la Reina nuestros señores y de cada uno de ellos; y otrosí de la Corte de los dichos señores Rey y Reina y de cada uno de ellos por distancia de catorce leguas; que no entre en los dichos logares ni en alguno de ellos por la dicha distancia de las dichas catorce leguas por tiempo de seis meses cumplidos primeros siguientes; y que sea su comienzo el segundo día de la fiesta de la natividad de nuestro señor Jesucristo primera que viene, que será a veinte y seis días de este mes de Diciembre en que ahora estamos, en el cual dicho día mandamos que salga de los dichos lugares y de cada uno de ellos y continúe su camino sin intervalo ni detenimiento alguno, en tal manera que dentro de dos días luego siguientes salga y esté fuera de las dichas catorce leguas; pero si ante de cumplidos y acabados los dichos seis meses, no los sobredichos viéremos que cumple a servicio del dicho señor Rey y al bien y paz y sosiego de sus reinos que el dicho Duque deba estar fuera de los dichos lugares por otros seis meses y lo acordáremos y mandáremos, que sea tenido a lo así y hacer y cumplir y non entrar en los dichos lugares por los otros dichos seis meses: lo cual mandamos que el dicho Duque haga y cumpla y no vaya ni venga contra ello, sopeña que si no saliere el dicho tiempo o así salido tornare a los dichos logares 6 a cualquier de ellos dentro el tiempo susodicho, que por ello se le doble y le sea doblado el dicho tiempo, y por la segunda vez que esté diez años fuera de los

dichos logares y leguas de que ahora mandamos que salga, y por la tercera vez que pierda por ello todos sus bienes y oficios y tierras y mercedes y otras cualesquier cosas que tiene del dicho señor Rey, y sea todo confiscado y aplicado para la Cámara y fisco del dicho señor Rey; y que si entrare en los dichos logares o en cualquier de ellos en los dichos tiempos que le es defendido, que cualquiera de los caballeros e perlados o grandes hombres del reino que lo puedan resistir y empachar; y si acaeciére que el dicho señor Rey durante este tiempo vaya al logar donde el dicho Duque estuviere o pasare cerca donde entrando las dichas catorce leguas, que en los tales casos o en cualquiera de ellos el dicho Duque no vea al dicho señor Rey, y luego se aparte cuanto más aina pudiere, en tal manera que se ponga fuera de las dichas catorce leguas so las penas susodichas: y por esta nuestra declaración así lo mandamos y declaramos, y mandamos que en este tiempo el dicho Duque por sí ni por otro escriba ni trate ni envié tratar con los dichos señores Rey y Reina ni con otras personas cosa que sea en daño ni en perjuicio de los perlados y ricos hombres y caballeros con quien el dicho señor Rey fizo los dichos capítulos ni a otros caballeros y perlados y personas del reino, lo cual mandamos que haga y guarde e cumpla así, so las penas susodichas y de cada una de ellas. Dada y pronunciada en la villa de Medina del Campo a doce días del mes de diciembre año de 1464.

(Firmas).<sup>921</sup>.

Años más tarde, el marqués de Villena prometió cuidar la persona del duque de Alburquerque, así como todas sus propiedades, ofreciéndole, por otro lado, su amistad. La carta enviada tiene como fiador al Cardenal Pedro González de Mendoza, quien es testigo del pleito homenaje realizado, como a continuación se muestra:

“Nos Don Juan Pacheco, maestre de Santiago, por la presente aseguramos y prometemos que guardaremos y conservaremos bien y lealmente la vida y persona, Casa y estado, bienes y heredamientos de vos el señor Duque de Alburquerque, y como bueno y verdadero amigo vos allegaremos toda honra y provecho que pediremos; y donde viéremos y sentiremos que se trata o habla mal y dio o menguado vuestra persona y estado, lo arredraremos y desviaremos con todo nuestro poder y luego vos avisaremos de ello por nos o por nuestro cierto mensajero, de manera que lo más presto que ser pudiere seréis de ello avisado, y para la defensa de vuestra persona, Casa y estado, bienes y heredamientos, según dicho es, vos ayudaremos con nuestra persona, Casa y gentes y poder contra todas las personas del mundo de cualquier estado, preeminencia o dignidad que sean, puesto que las tales personas sean reales o de estirpe real o a nos conjuntas en cualquier grado de consanguinidad o afinidad; y puesto que con alguna o algunas de ellas tengamos cualesquier vínculos de confederación o amistad por escrito o por palabra, las cuales queremos que cuanto a lo contenido en esta escritura sean ningunas y de ningún valor. Y por cuanto vos el dicho señor Duque nos distes fe y seguridad que estaríais conforme con el Reverendísimo Cardenal de España, nuestro tío, y con nos en cualquier parcialidad que es lo viésemos en las cosas principales de este reino, y aquella juntamente con nos tomaría des y seguridades: por la presente vos aseguramos y prometemos, según dicho es, por nos y por el dicho señor Cardenal que en cualquier partido o parcialidad que hubiéremos de

---

<sup>921</sup> RODRÍGUEZ VILLA, A., *Bosquejo biográfico de...*, págs. 167-168.

entrar, vos ponemos principalmente, así como a uno de nosotros, tememos manera que se hagan vuestros hechos juntamente con los nuestros, así en lo que toca al saneamiento de vuestro estado como en las cosas que fueran de interese; y porque de todo lo susodicho, vos el dicho señor Duque sea más cierto y seguro, por la presente pedimos por merced al dicho señor Cardenal de España, nuestro tío, que vos asegure y prometa que todo lo susodicho será por nos enteramente guardado, y que él así vos lo prometa y asegure y sea fiador por nos de todo ello. Lo cual todo susodicho y cada cosa y parte de ello juramos a Dios y a Santa María y a la señal de la Cruz que corporalmente tenemos con nuestra mano derecha y a las palabras de los Santos Evangelios, do quiera que son, y hacemos pleito homenaje una y dos y tres veces, según fuero y costumbre de España, en manos de dicho señor Cardenal, que está presente y de nos lo recibe, de lo así tener, cumplir y guardar bien, leal, fiel y verdaderamente, cesante todo fraude, cautela y engaño y toda cosa que en contrario de esto sea o ser pueda, en fe de lo cual firmamos esta escritura de nuestro nombre y la hicimos sellar coa el sello de nuestras armas. Nos el Maestre. (Hay un sello de cera). Como quiera que aquí dice que se haga el pleito homenaje en manos del señor Cardenal, fue en manos de Pedro de Velasco. Yo el Cardenal seguro y prometo y salgo fiador que lo contenido en esta escritura se cumpla ¿guardará según que en ella se contiene.”<sup>922</sup>.

La defensa de sus propiedades fue una de las principales preocupaciones del primer duque de Alburquerque, como se ha visto a lo largo de estas páginas, llevándole a firmar numerosos acuerdos con otros nobles del reino. El 11 de diciembre de 1468 don Fadrique, Almirante de Castilla, y su hijo, don Alfonso, se comprometieron a defender a don Beltrán de cualquier intento de despojarle de la villa de Cuéllar u otra de sus posesiones. El duque había conseguido obtener el apoyo del oficial que estaba al frente de los ejércitos de la Armada de Castilla, ampliando su círculo social y obteniendo una mayor protección de su patrimonio.

Por su parte, los juramentos de amistad no iban dirigidos solo al primer duque de Alburquerque, sino a toda su parentela y clientela. Por ejemplo, como se vio en páginas anteriores, el 11 de febrero de 1470, don Rodrigo Villandrado juró a don Luis de Acuña, obispo de Burgos, mantener amistad con don Beltrán de la Cueva, sus parientes y criados, así como ceder cualquier cosa que el dicho señor hubiese enajenado correspondiente a él.

El primer duque de Alburquerque estableció, a lo largo de su vida, una serie de pactos con don Alfonso Monroy, caballero que fue ascendiendo en el seno de la Orden de Alcántara hasta alcanzar el Maestrazgo de dicha institución religiosa-militar. La celebración de estos acuerdos supuso un claro reforzamiento del vínculo de amistad y protección entre las dos partes. A continuación, se reproduce el pacto firmado el 15 de

---

<sup>922</sup> RODRÍGUEZ VILLA, A. *Bosquejo biográfico de...*, pág. 217-219.

septiembre de 1478, cuyo objetivo era garantizar la defensa de las villas de la Codosera y Alburquerque, situadas en la provincia de Badajoz, propiedad de don Beltrán:

“Por cuanto entre nos don Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque, conde de Huelma, y don Alfonso de Monroy, maestre de la orden de Alcántara, hay grande amistad y alianza, o está asentada confederación y amistad por escritura firmada de nuestros nombres sellada con los sellos de nuestras armas; y porque nuestra voluntad es que aquella sea muy fielmente guardada entre nosotros o la dicha amistad permanezca y sea siempre guardada, Y que por ningunos movimientos de este reino no nos hayamos de desviar y apartar de la dicha nuestra amistad y confederación, antes continuarla, guardarla como dicho es, decimos: que si por caso el uno de nos, el dicho Duque o maestre, estuviere o se tallare en partido contrario del otro, y el Giro del otro, que ni por eso dejaremos de mirar por nuestras honras e estados en público y en secreto, y donde viéremos o supiéremos tratar de mal o daño de cualquier de nos, trabajaremos con todas nuestras fuerzas por los desviar y arredrar; o en el caso que lo no pudiéremos arredrar, lo haremos saber el uno al otro por nuestras personas o por nuestros ciertos mensajeros, lo más presto que pudiéremos, o a nuestros alcaides y capitanes o villas y fortalezas, por manera que el tal daño sea remediado; y que yo el dicho Duque miraré por el bien y honra de vos el dicho señor Maestre por todas las vías, obras y maneras que pudiere, especialmente vos ayudaré para que vos el dicho señor Maestre seáis ayudado y favorecido en todas las cosas tocantes a la dicha vuestra orden y Maestrazgo de Alcántara de la mi villa de Alburquerque y su fortaleza y de la mi fortaleza de la Codosera muy entera y cumplidamente como en cosas propias mías y a mi persona tocantes, y que lo no dejaré de hacer por cosa alguna que sea, no embargante que yo haya de estar y esté en el partido contrario de vos el dicho señor Maestre, como dicho es; y que no embargante el dicho partido contrario seréis acogido en la dicha mi villa de Alburquerque y fortaleza de la Codosera con vuestras gentes y casas para las cosas tocantes a la dicha vuestra orden de Alcántara y al recobramiento de ella. Y yo el dicho Maestre miraré por el bien y honra de vos el dicho señor Duque hallándome así en el dicho partido contrario, especialmente miraré por la vuestra villa de Alburquerque y su fortaleza, y por la vuestra fortaleza de la Codosera, y las ampararé y defenderé con mi persona y casa contra todas las personas del mundo que mal o daño les quisieren hacer, como a cosas propias mías; y que si supiere algún mal o daño, público o secreto, por trato o cerco que les quiera ser hecho, lo arredraré a todo mi leal poder y lo avisaré y haré saber a los Alcaides de las dichas fortalezas y pondré a la defensa de ello mi persona y casa como para cosa propia mía. Lo cual todo que dicho es [...].”<sup>923</sup>.

El duque y el maestre de la Orden de Alcántara refuerzan su vínculo de amistad, así como la protección y defensa mutua, tanto de su persona como de sus propiedades. Ambos delegan la firma del pacto en miembros de su red clientelar, don Rodrigo de Tovar, caballero y hombre hijodalgo del primer duque de Alburquerque, por una parte y por la otra, representando al maestre, don Diego Suarez Figueras. Por lo tanto, a través de

---

<sup>923</sup> A.C.D.A. 6 n° 17.

este documento, se constata la existencia de dos relaciones, una horizontal, entre el primer duque de Alburquerque y el maestre de la Orden, brindándose protección mutua, y, por otro lado, relaciones verticales al delegar, los confederados, esta tarea en miembros de su red clientelar.

Por su parte, continuando con el reinado de Enrique IV, don Diego Fernández de la Cueva, vizconde de Huelma y padre del primer duque de Alburquerque, así como el resto de su familia y aliados se vieron perseguidos por el odio y envidias que despertaba don Beltrán entre los nobles del reino de Castilla. Este caballero, junto con su hijo, don Juan de la Cueva, y don Miguel Lucas de Iranzo, condestable de Castilla, firmaron una tregua de tres meses con el maestre de Calatrava, don Pedro Girón, el hijo de éste, don Alfonso, y el conde de Aguilar<sup>924</sup>. La inclusión de los hijos en este tipo de pactos obedecía, en muchas ocasiones, a un deseo, por parte de los confederados, de perdurabilidad de tal acuerdo<sup>925</sup>. Por otro lado, don Juan de la Cueva, primer señor de Solera y hermano del primer duque de Alburquerque, también se vio envuelto en este tipo de pactos. Uno de ellos fue el firmado el 12 de septiembre de 1473, siendo algunos de los confederados el duque de Medina, el conde de Cabra, el comendador de la Peña, don Juan de Mendoza, el propio don Juan y los concejos de las villas de Bedmar, Albanchez y Huelma, entre otros. El motivo fue la firma de un pacto de concordia y amistad entre los concejos de Jaén y Úbeda y prestar su ayuda al rey Enrique IV. Además, se brindaban protección y defensa mutua si alguien les atacaba, así como contra el reino de Granada. Don Juan de la Cueva participó activamente en el aplacamiento de rebeliones de algunas villas, por ejemplo, Pelajagar en mayo de 1469, junto con el monarca Enrique IV y otros nobles del reino<sup>926</sup>.

Los pleitos homenajes se dieron con bastante frecuencia siendo un acto por el cual una parte rendía un juramento de fidelidad hacia la otra, tal y como hizo don Gutierre de la Cueva, hermano del primer duque de Alburquerque, con la duquesa de Castromocho en septiembre de 1468. Por su parte, don Beltrán de la Cueva recibió cartas de los numerosos alcaldes, alcaldes, gobernadores..., de las villas, concedidas por el rey Enrique

---

<sup>924</sup> Los enemigos del condestable atacaron Jaén, acudiendo en su ayuda don Diego Fernández de la Cueva y su hijo mayor, don Juan. Ver DE MATA CARRIAZO Y ARROQUIA, J., *Hechos del Condestable: Don Miguel Lucas de Iranzo (Crónica del siglo XV)*, Madrid, 1940, capítulo 32, pág. 332.

<sup>925</sup> SÁNCHEZ PRIETO, A. B., "Un tipo documental...", págs. 49-50.

<sup>926</sup> DE MATA CARRIAZO Y ARROQUIA, J., *Hechos del Condestable...*, capítulo 39, pág. 393.

IV, expresándoles su fidelidad<sup>927</sup>. No obstante, los nobles del reino, a su vez, debían hacer pleito homenaje cuando tenía lugar la coronación de un nuevo monarca, demostrando su pleitesía hacia éste.

Una vez finalizado el reinado de Enrique IV, procedo a analizar el funcionamiento de las redes sociales tejidas hasta el fin del reinado de los Reyes Católicos, concretamente en torno al año de 1516. La muerte de Enrique IV, con la consiguiente coronación de Isabel y Fernando, provocó incertidumbre entre los nobles del reino. Sin embargo, con el reinado de los Reyes Católicos se produjo el nacimiento del estado moderno, con una serie de reformas políticas, sociales y económicas con el objeto de consolidar su poder y establecer la paz entre todos los estamentos sociales de Castilla. Además, se produjo una militarización que perseguía, entre otros objetivos, evitar la sublevación y la rebeldía de algunos nobles hacia los monarcas, así como la creación de la institución de la Inquisición en 1478, con el correspondiente permiso del Papa, para controlar a los judíos y conversos. Por otro lado, para tranquilidad del primer duque de Alburquerque, los Reyes Católicos expidieron carta de confirmación de todas las mercedes que Enrique IV había otorgado hacia su persona<sup>928</sup>. Además, prometieron, al duque de Alburquerque, velar por su seguridad y cuidado ante cualquiera que quisiera perjudicarlo o despojarlo de sus propiedades.

Don Beltrán continuó reuniendo aliados y asociándose con otros nobles del reino, persiguiendo la defensa y protección mutua de los firmantes del acuerdo. El 30 de mayo de 1475 hizo escritura de capitulación y concierto con el mariscal Alfón de Valencia, don Gonzalo de Valencia, chantre de la Iglesia de Zamora y con don Juan de Porras, siendo la naturaleza de este acuerdo la de comprometerse a ayudarse mutuamente con armas y caballos.

El pleito homenaje celebrado para las capitulaciones matrimoniales concertadas para el enlace del primer duque de Alburquerque, con doña María de Velasco, su tercera mujer, hija del conde de Haro y Condestable de Castilla, es un acto de juramento de fidelidad hacia su nueva familia política. Doña María de Velasco era viuda del marqués de Villena, don Juan de Pacheco, enemigo durante muchos años de este caballero. Esta

---

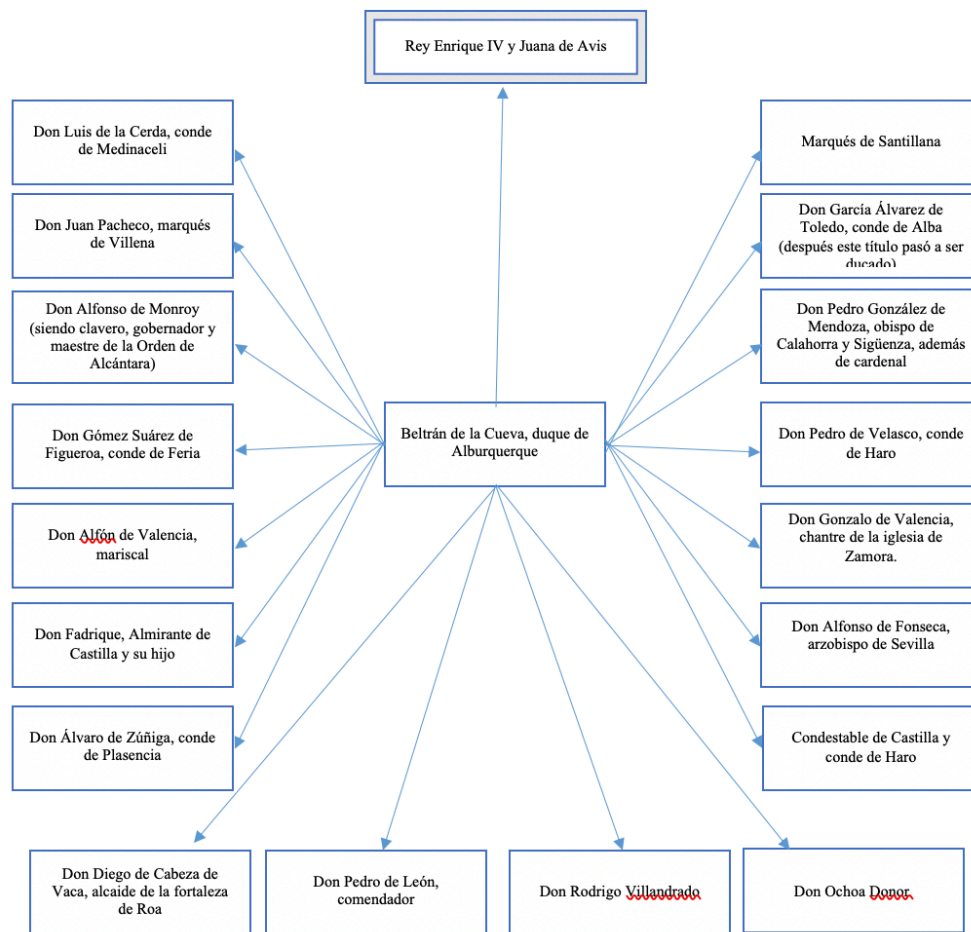
<sup>927</sup> Un ejemplo es el pleito homenaje que hizo Ochoa Donor en manos de Rodrigo de Tovar, prometiendo tener el castillo y fortaleza de Mombeltrán (Ávila) por Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque en AHNo, Fernán Núñez, C. 325, D. 22.

<sup>928</sup> AHNo, Fernán Núñez, C. 2, D. 42-43; AHNo, Fernán Núñez, C. 2, D. 3; AHNo, Fernán Núñez, C. 2, D. 29; AHNo, Fernán Núñez, C. 325, D. 10; AHNo, Frías, C. 697, D. 5.: en este documento consta la confirmación, por parte de los Reyes Católicos, a don Beltrán de la Cueva de las donaciones, realizadas por Enrique IV, de las villas de Cuéllar, Alburquerque, Mombeltrán, Roa, Ledesma y La Adrada.



señora era la descendiente del Condestable de Castilla, máxima autoridad del monarca en ausencia del mismo, además de recaer el mando de las fuerzas militares del reino, de ahí el juramento de fidelidad que el primer duque de Alburquerque les prestó. A continuación, procedo a esquematizar algunas de las relaciones sociales del primer duque de Alburquerque, gestadas a lo largo de su vida, con sus diferentes niveles y tipología de relaciones.

**Ilustración 107: Redes sociales de don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque.**



**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**

El rápido ascenso social de este caballero, perteneciente a una familia de la nobleza local de Úbeda, le llevó a concertar una serie de pactos, mayormente de protección, amistad y defensa mutua, en vistas a garantizar su supervivencia, así como proteger todo el patrimonio que había acuñado hasta ese momento. Las confederaciones de amistad se realizaron con nobles de similar estatus, miembros de las esferas más altas del clero secular, así como los propios monarcas de Castilla. Por lo general, este tipo de pactos tuvieron como objetivos principales brindar protección y defensa mutua entre los

confederados, permitiéndole a don Beltrán obtener una mayor seguridad, tanto para su persona, familia y clientela, así como para su patrimonio.

Por otro lado, los miembros de su clientela juraron, a través del pleito homenaje, fidelidad y lealtad con su nuevo señor, por ejemplo, alcaides de las distintas fortalezas de su propiedad, alcaldes de las villas de sus jurisdicciones, etcétera. Sin embargo, el primer duque de Alburquerque también realizó pleitos homenajes a otros nobles del reino, actuando como cliente de éstos. La figura del duque, como otros nobles del reino, desempeñaba un doble rol, patrón y cliente. El hecho de tener una dilatada red clientelar le permitió, por ejemplo, delegar la administración de sus fortalezas, villas..., e incluso la de forjar alianzas con otros nobles del reino, tarea que delegó en don Pedro de León, previamente apoderado para ello. Independientemente, de actuar como patrón o ser cliente de algún noble, la celebración de estos pactos llevaba anejo una serie de beneficios mutuos para las partes intervinientes. Por lo tanto, el esquema arroja luz sobre algunas de las redes sociales entabladas, por el primer duque de Alburquerque, que le valieron para consolidar su posición en el reino, tanto social como políticamente.

La muerte de don Beltrán de la Cueva en 1492 provocó que su primogénito, don Francisco Fernández de la Cueva, asumiera el rol de jefe de la Casa ducal de Alburquerque. Este caballero debía seguir conservando las buenas relaciones entabladas por su progenitor, en vistas a proteger su patrimonio, así como seguir ampliando las redes sociales, afianzadas mediante pactos o acuerdos basados en una reciprocidad de servicios, donde las partes intervinientes persiguiesen objetivos comunes. El segundo duque de Alburquerque hizo carta de seguridad a favor del Condestable de Castilla, hermano de doña María de Velasco, de sacarle a salvo de la fianza que éste había dado a su favor para finiquitar el testamento de don Beltrán de la Cueva, y pleito homenaje que hizo en manos de Gómez de Rojas, representante del Condestable a la viuda del primer duque de Alburquerque, como señora de la villa de Cuéllar, cuyo usufructo le había dejado su marido. Don Francisco Fernández de la Cueva y su madrastra, doña María de Velasco, como se ha visto a lo largo de esta Tesis doctoral, tuvieron un pleito por la posesión de Mombeltrán. Este litigio concluyó pasando la villa anterior al segundo duque de Alburquerque, mientras que la viuda de don Beltrán recibiría Roa situada en la provincia de Burgos<sup>929</sup>.

---

<sup>929</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.2079, D. 13.

Los alcaides, alcaldes, gobernadores..., de las villas, que por derecho le correspondía al segundo duque, rindieron pleito homenaje a su nuevo señor, expresándole su fidelidad y su más leal servicio. Por otro lado, algunos nobles del reino también rindieron pleito homenaje al mencionado duque, tal y como fue el caso del marqués de los Vélez, don Pedro Fajardo, quien se comprometía a devolver al duque de Alburquerque la fortaleza de Huelma cuando le acabara de pagar la dote de doña Mencía de la Cueva, hermana del segundo duque de Alburquerque. Por lo tanto, la recuperación de la villa giennense, por parte de don Francisco Fernández de la Cueva, pasaba por el pago de la totalidad de los bienes estipulados en las capitulaciones matrimoniales del correspondiente enlace.

El 26 de septiembre de 1501, don Francisco Fernández de la Cueva firmó una alianza con don Diego de Mendoza, marqués de Santillana y duque del Infantado, conservando las buenas relaciones con la Casa de la que procedía su madre y que, por lo tanto, eran parientes suyos. El objetivo de la alianza era la defensa y protección mutua ante cualquiera que fuera opuesto a sus intereses.

Por último, el período del reinado de Carlos I se caracteriza por presentar un menor registro de este tipo de pactos cuya aparición, como se ha visto en las hojas anteriores, se produjeron por la debilidad del poder real, subsanada gracias a las medidas adoptadas por los Reyes Católicos, bajo cuyo mandato comenzó el estado moderno. La naturaleza de estas decisiones, adoptadas por los monarcas, perseguían reorganizar políticamente, tanto los reinos de Castilla como de Aragón, con el fin de reforzar la monarquía y establecer la uniformidad religiosa. Además, los monarcas ejercieron su poder a través de una serie de instrumentos tales como la creación de un ejército permanente al servicio del reino, un cuerpo de funcionarios al servicio del Rey y una serie de cargos municipales, como por ejemplo los corregidores. Por lo tanto, el funcionamiento de las redes sociales de la nobleza durante la Edad Moderna sería completamente distinto al vigente en la Edad Media, basado este último en confederaciones, pactos..., como se vio en páginas anteriores.

La nobleza hispana tejería buena parte de sus redes sociales, durante la Edad Moderna, a través del desempeño de cargos pertenecientes a la administración monárquica. El ejercicio de éstos, ya fueran embajadores, virreyes, gobernadores, capitanes, etcétera, les permitió obtener una serie de mercedes y privilegios, siendo representantes de la Corona allá donde ejerciesen su labor. Además del beneficio aludido

anteriormente, su ejercicio les otorgó una influencia importante entre las élites nobiliarias de sus respectivos destinos, viéndose ampliada sus redes clientelares.

Las fuentes indicadas para un estudio exhaustivo de las relaciones sociales de la élite nobiliaria, dedicada a oficios de la administración monárquica, son, entre otras, la correspondencia de éstos<sup>930</sup>. Esta serie de misivas arrojan luz sobre sus redes clientelares, analizando su rol, cliente o patrón, el perfil del remitente y destinatario, naturaleza de la carta, etcétera. Otras fuentes para el estudio de los círculos de poder e influencia de éstos son la información aportada por los distintos genealogistas, como Fernández de Bethencourt y Salazar de Castro, documentación archivística, como, por ejemplo, los memoriales para optar a la Grandeza de España, reales cédulas de nombramiento, testamentos, capitulaciones matrimoniales, etcétera. Por otro lado, para obtener un mayor entendimiento y comprensión del funcionamiento de las relaciones de clientelismo y patronazgo de los de la Cueva, habría que consultar los archivos históricos de los lugares a los que fueron destinados para el ejercicio de su cargo. Sin embargo, a pesar de que el estudio de éstas escapa con creces de los límites de la presente Tesis Doctoral, procederé a sintetizar, a través de una pequeña muestra de ejemplos y de forma general, diversas cuestiones sobre su funcionamiento, atendiendo a los cargos donde se desempeñaren.

La figura del embajador jugó un papel crucial en los intereses de la Corona, siendo éste la representación del monarca en otro país o estado<sup>931</sup>. Su elección se reservaba para

---

<sup>930</sup> Véase los trabajos de IMÍZCOZ BEUNZA, J.M. y ARROYO RUIZ, L., “Redes sociales y correspondencia epistolar. Del análisis cualitativo de las relaciones personales a la reconstrucción de redes egocentradas”. *REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales*, nº 21, 2011, págs. 98-138; IMÍZCOZ BEUNZA, J.M. y BERMEJO MANGAS, D., “Grupos familiares y redes sociales en la carrera militar. Los oficiales de origen vasco y navarro en el ejército y la marina, 1700-1808”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Vol. 41, nº 2, 2016 (Ejemplar dedicado a: Entre Marte y Minerva. Los Reales Ejércitos Borbónicos, del reformismo al mito), págs. 497-538; “Genealogía social de una clase dirigente. Auge, reproducción y caída, 1700-1833”, *Magallánica: revista de historia moderna*, Vol. 4, Nº. 7, 2017, págs. 63-92; IRIGOYEN LÓPEZ, A., “Territorio, familia y patronazgo en la Iglesia castellana del Antiguo Régimen”. *Proyecto de Investigación BMA 200-0901: “Sociedad y familias. Redes de relación y estrategias de reproducción social en Castilla durante el Antiguo Régimen”* financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de España, 2005, págs. 55-63; CARRASCO MARTÍNEZ, A., *El poder de la sangre. Los duques del Infantado*, San Sebastián de los Reyes, Madrid, 2010...

<sup>931</sup> Sobre la figura del embajador y diplomacia véase los trabajos de: OLIVÁN SANTALIESTRA, L., “Introducción diplomacia y embajadas en la Edad Moderna: De lo global a lo cotidiano”, *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, Nº 44, 2018, págs. 11-19; CARRASCO MARTÍNEZ, A., ““Vos hablareis en este mismo lenguaje” el aprendizaje del lenguaje diplomático por el VII Duque del Infantado, Embajador en Roma (1649-1651)”, *Roma y España un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna: (actas del Congreso Internacional celebrado en la Real Academia de España en Roma del 8 al 12 de mayo de 2007)* / coord. por HERNANDO SÁNCHEZ, C.J., Vol. 1, 2007, págs. 515-542; FERNÁNDEZ NADAL, C.M., *Los embajadores de Carlos II en Londres. La política exterior de la monarquía hispánica* (Tesis doctoral dirigida por María Carmen Corona Marzol), Universitat Jaume I (España), 2007; RODRÍGUEZ PÉREZ, J.C., *Las embajadas italianas del Marqués de Villagarcía: correspondencia y noticias durante el periodo Genovés (1672-1677)* (Tesis doctoral dirigida por Fernando Bouza), Madrid, 2018; HERNÁNDEZ FRANCO, J., “Historiografía de la historia diplomática y de las

miembros pertenecientes a Casas ilustres del reino, tal y como se puede ver en la tabla 37 del anexo del capítulo primero para el caso de los de la Cueva, llevando anejos una serie de gastos relativos a la embajada. Éstos podían ser los concernientes a la contratación de personal, por ejemplo, secretarios, mensajeros, intérpretes, etcétera, además, de los obsequios a los monarcas de aquellos estados y a la nobleza de aquel lugar.

La Corona contaba con un amplio número de embajadores, permitiéndole reforzar su poder monárquico, resolver conflictos con otros estados, obtener información sobre la realidad y panorama exterior, ampliar sus redes sociales, ganando adeptos para su causa... Por otro lado, el embajador, aparte de obtener una serie de mercedes y privilegios por el ejercicio de su labor, tejería una red clientelar con diversos miembros de los círculos políticos más próximos a su persona en el estado destinado. Por ejemplo, don Juan de Velasco y de la Cueva, octavo conde de Siruela, ejerció de embajador en Génova. Este caballero escribió a don Gaspar de Guzmán-Pimentel, conde-duque de Olivares<sup>932</sup>, recomendando a don Juan Francisco Sierra, capitán de un tercio de la Infantería italiana en Milán quien solicitaba un título en Castilla, tal y como a continuación se muestra:

“Juan Francisco Sierra cuya casa siempre ha servido con particular devoción a Vuestra Majestad y cuya persona lo está haciendo actualmente en el estado de Milán con un tercio de infantería italiana y con general aprobación y muy especial estimación de su proceder en las ocasiones que se ha hallado, pretende que vuestra majestad se sirva de hacerle merced de un título en Castilla con cuya honra pueda abonados sus deseos proseguir con mayor aliento y esfuerzos en el real servicio de Vuestra Majestad en cuyos reinos tiene tanta Hacienda y vasallos y así mismo en Castilla que ayudan mucho a fundar esta pretensión y aunque al ser yerno del duque de Tursis demás de estas razones y el informe del marqués de Leganés la acreditarán con Vuestra Majestad todo lo posible no he querido dejar de acompañarle con el testimonio le puedo hacer a Vuestra Majestad del lustre calidad, afecto y grandes esperanzas de su persona cómo quién lo ve y ha experimentado aquí de continuo, debiendo añadir a Vuestra Majestad que el premiar sujetos tan declarados en Génova por el servicio de Vuestra Majestad con honras no medianas no sólo es obra digna de la grandeza de Vuestra Majestad pero tan conveniente a su real servicio qué tocándome el mirar por él en esta parte tan legítimamente pongo un consideración a Vuestra Majestad que no veo aquí sujeto más digno del favor qué pretende y en que yo por lo que lo último le pueda recibir mayor de la Real Mano de Vuestra Majestad cuya Católica

---

relaciones internacionales durante el reinado de Carlos III a través de 'Hispania"', *Hispania: Revista española de historia*, Vol. 50, Nº 176, 1990 (Ejemplar dedicado a: 50 años de Historiografía española y americanista (II)), págs. 1173-1189...

<sup>932</sup> La concesión del condado, por parte de Carlos I, está fechada en el año 1539 en cabeza de don Pedro Guzmán, Contador mayor de Castilla, Alcalde de los Reales Alcázares de Sevilla, caballero de la Orden de Calatrava. Además, se le otorgó la denominación Conde- Duque, por R.D. de 13 de enero de 1882. Por otro lado, este título fue elevado a la Grandeza de España el 12 de abril de 1621 por parte de Felipe IV en cabeza de don Gaspar Guzmán y Pimentel, Conde y I Duque de Sanlúcar la Mayor y de Medina de las Torres. Actualmente su titular es don Carlos Fitz James Stuart Martínez de Irujo.

Real Persona guarde Dios como la cristiandad ha menester. Génova y abril de 1639.”<sup>933</sup>.

La postura de don Juan de Velasco y de la Cueva es favorecer al capitán, aludiendo todos los servicios prestados por don Juan Francisco Sierra, así como su parentesco político con el duque de Tursis y al informe del marqués de Leganés, actuando estos últimos como medio de corroboración de los méritos presentados. La relación del octavo conde de Siruela con el capitán debió ser estrecha, formando parte, este último, de su círculo más cercano y, probablemente, de su red clientelar. Los méritos y servicios prestados, sumados al parentesco con un noble titulado, el informe del marqués de Leganés y las recomendaciones del embajador, era el perfecto aval para la adquisición de un título, siendo el candidato idóneo para los objetivos perseguidos por la Monarquía. Por otro lado, la Corona, a partir del siglo XVII, comenzó a enajenar diversos cargos municipales y públicos, además de diversas dignidades nobiliarias, tales como títulos y Grandezas de España<sup>934</sup>. El fin era aumentar las maltrechas arcas de la Hacienda Real, inyectando, a través de estas ventas, liquidez y poder atender así a gastos de diversa índole, tales como las campañas militares. Por otro lado, la Corona estableció una serie de condiciones para poder adquirir un título nobiliario. Sin embargo, las recomendaciones de un miembro de la alta administración monárquica, o cercano a la Corte, y una considerable suma económica bastarían para poder efectuar la enajenación de la dignidad o cargo correspondiente.

Las recomendaciones para ocupar un determinado puesto reflejan la existencia de una red clientelar entre las partes intervinientes. El patrón sería el proponente y, por su

---

<sup>933</sup> AGS, EST, LEG, 3595, 112.

<sup>934</sup> Algunos trabajos sobre la enajenación de cargos municipales y públicos son: ANDÚJAR CASTILLO, F., *El sonido de dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, 2004. *Necesidad y venalidad. España e Indias, 1704-1711*, Madrid, 2008; SANZ TAPIA, A., *¿Corrupción o necesidad?, La venta de cargos de gobierno americanos bajo Carlos II (1674-1700)*, Madrid, 2009; BURGOS LEJONAGOITIA, G., *Gobernar las Indias. Venalidad y méritos en la provisión de cargos americanos, 1701-1746*, Almería, 2015; JIMÉNEZ ESTRELLA, A., “El precio de las almenas: ventas de alcaldías de fortalezas reales en época de los Austrias”, *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, Nº 22, 2004 (Ejemplar dedicado a: Ejércitos en la Edad Moderna) / coord. por MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, M.A. y GIMÉNEZ LÓPEZ, E.), págs. 143-172. Por su parte, de la venta de dignidades nobiliarias véase los trabajos de: ANDÚJAR CASTILLO, F. y FELICES DE LA FUENTE, M. del M. (coords.), *El poder del dinero: ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, Madrid, 2011; SORIA MESA, E., *La venta de señoríos en el Reino de Granada bajo los Austrias*, Universidad de Granada, 1995; *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias de una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)*, Córdoba, 2001; SORIA MESA, E. Y MOLINA RECIO, R., *Las élites en la Época Moderna: La Monarquía española. Familia y redes sociales*, Córdoba, 2010; FELICES DE LA FUENTE, M. del M., “La nobleza titulada en tiempos de Felipe V. Un balance historiográfico”, *Revista de historiografía (RevHisto)*, 24, 2016, págs. 221-244...

parte, el posible beneficiario del cargo o dignidad, el cliente. No obstante, el recomendado no sería el único que sacaría provecho de este acto, ya que, aunque no consta en la documentación, este último realizaría una serie de favores en cabeza de la persona que le presentó para el cargo o dignidad. Por lo tanto, a través de esta relación, se manifiesta la reciprocidad, a la que se viene aludiendo a lo largo de este capítulo, siendo ésta una característica del funcionamiento de una red clientelar.

Los clientes de los embajadores, como se ha visto anteriormente, se vieron recompensados con una serie de dignidades o cargos, gracias a las recomendaciones de su patrón. Sin embargo, éstos fueron beneficiarios de sumas económicas abonadas por el embajador en compensación por los servicios prestados. La procedencia de este dinero, como sostiene Molina Recio, podía ser de la suma consignada a la embajada o bien el propio patrón lo abonaba de su bolsillo, suponiendo un elevado coste para la nobleza hispana<sup>935</sup>.

Don Baltasar de la Cueva y Enríquez de Cabrera, por su matrimonio con doña Teresa-María Arias de Saavedra y Enríquez Pardo Tavera y Ulloa (su prima segunda), marqués de Malagón y conde de Castellar, entre otras dignidades, ejerció de embajador extraordinario de Carlos II en Alemania ante el Emperador. Este caballero recomendó a don Francisco del Castillo y Mercado para el cargo de secretario de Su Majestad, siendo la destinataria de la carta, doña Mariana de Austria, regente de España, como a continuación se reseña:

“El secretario don Francisco del Castillo y Mercado a 44 años qué sirve a Vuestra Majestad en ejercicio de papeles y de cuatro a esta parte en los de la embajada de Génova con la aprobación y bien crédito qué notorio y consta a todos los ministros de Vuestra Majestad y hallándose con mucha edad y pocos medios para mantenerse desea le honre Vuestra Majestad con plaza supernumeraria de uno de los Magistrados de Milán El mérito de sus servicios justifica tanto su pretensión qué hallará en la clemencia de Vuestra Majestad el mayor apoyo a que debo cooperar con este oficio asegurando a Vuestra Majestad será muy bien enviada y digna de la grandeza de Vuestra Majestad la merced qué le hiciere cuya católica y Real persona guarde menester como sus vasallos deseamos y la cristiandad ha menester Römhild de septiembre 30 de 1668.”<sup>936</sup>

Don Baltasar alude al número de años prestados, por parte de don Francisco del Castillo y Mercado, a la Corona para solicitar su elección al cargo de Secretario del Rey.

---

<sup>935</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española en la Edad Moderna: el linaje Fernández de Córdoba. Familia, riqueza, poder y cultura*, (Tesis doctoral dirigida por Enrique Soria Mesa) Universidad de Córdoba, 2004, pág. 877.

<sup>936</sup> AGS, EST, LEG, 3613, 46.

Además, el marqués de Malagón y conde de Castellar menciona la delicada situación económica por la que atraviesa el mencionado caballero. La carta deja entrever la relación entre ambos personajes, formando parte don Francisco del círculo de confianza del marqués o bien de su red clientelar. Por otro lado, otros nobles que habían recomendado previamente, ese mismo año, a este caballero fueron don Antonio Pedro Sancho Dávila, marqués de Astorga<sup>937</sup>, y don Francisco Fernández de la Cueva, octavo duque de Alburquerque, Grande de España, hermano del mencionado marqués de Malagón, siendo virrey de Sicilia, como a continuación se muestra:

“Hallándome con entero consentimiento de los servicios del señor don Francisco del Castillo y Mercado, veedor y contador de la escuadra de galeras de Vuestra Majestad que reside en Génova y a cuyo cargo están los papeles de aquella embajada continuados por espacio de 42 años con todas integridad, limpieza y satisfacción me ha parecido representarlos a Vuestra Majestad como lo hago y también que cuando volví a aquella ciudad a embarcar la casa de la Señora Emperatriz la buena disposición que tuvo el dicho don Francisco en su alojamiento habiendo parado con la República todos los oficios que le encargué y se necesitaron y la experiencia que de él hice el tiempo que me asistió en aquella cualidad de su inteligencia en materia de su Ministerio y los que después que sirvió en este Gobierno he conocido por su correspondencia que me ha continuado participándome todos los avisos que han podido importar al servicio de Vuestra Majestad como también lo hace con los demás ministros de Italia y Norte con toda puntualidad y satisfacción por cuyos motivos los de hallarse con 62 años de edad y con pocos medios para sustentarse me parece le asisten los méritos que juzgo son dignos de cualquieramente que Vuestra Majestad fuere servido hacerle guarde Dios L.C.R.P. de Vuestra Majestad como la cristiandad ha menester. Palermo 21 de septiembre de 1668.”<sup>938</sup>.

El duque de Alburquerque señala los servicios prestados, por parte de don Francisco del Castillo y Mercado, como veedor y contador de la escuadra de galeras del rey en Génova y las más de cuatro décadas sirviendo a la Corona como aval para la elección de éste para el puesto de Secretario del monarca. Además, al igual que su hermano don Baltasar de la Cueva y Enríquez de Cabrera, alude a la precaria situación económica del candidato, quien ya se encuentra en una avanzada edad. Por lo tanto, este caballero formaba parte del círculo cercano de la familia de la Casa ducal de Alburquerque, de donde eran originarios don Francisco y don Baltasar, siendo sus progenitores don Francisco Fernández de la Cueva, séptimo duque de Alburquerque,

---

<sup>937</sup> AGS, EST, LEG, 3613, 44. La concesión del título de marquesado de Astorga, por parte de Enrique IV, está fechada el 6 de julio de 1465 en cabeza de don Alvar Pérez Osorio, Alférez Mayor del Rey. Además, este título posee la Grandeza Inmemorial de España y su titular actual es doña Pilar Paloma Casanova y Barón.

<sup>938</sup> AGS, EST, LEG, 3613, 45.



Grande de España, entre otros muchos oficios y dignidades, y doña Ana Enríquez de Cabrera y Colonna.

La figura del virrey desempeñaba el gobierno de un territorio de la Corona en representación del monarca<sup>939</sup>. Al igual que el embajador, éste fue un instrumento clave para lograr un reforzamiento del poder monárquico, otorgándosele una serie de poderes similares a los del rey. Además de esta función, también actuaron como gobernadores, capitanes generales, presidentes de la Real Audiencia, vicepatronos de la Iglesia, etcétera<sup>940</sup>. La tabla 39, del anexo del primer capítulo, muestra quiénes ejercieron, por parte del linaje de la Cueva, el cargo de virrey, así como el territorio destinado, período de vida aproximado y la caracterización social, siendo esta última, Grandes de España. Por lo tanto, el desempeño de este cargo estaba reservado a miembros pertenecientes a las Casas más ilustres del reino, repletas de leales servicios prestados a la Corona, como se puede ver en los memoriales para optar a la dignidad de Grande de España.

Los virreyes tenían la posibilidad de nombrar, siempre que no estuviera prohibido expresamente mediante una real orden o cédula, a los distintos alcaldes mayores, corregidores..., quedando tan sólo fuera de su autoridad los adelantados<sup>941</sup>. Por lo tanto, estos se vieron envueltos en redes de clientelismo y patronazgo, posicionando a miembros de sus círculos más allegados en los cargos públicos mencionados. Por ejemplo, el octavo duque de Alburquerque, virrey de la Nueva España durante el período de 1563 a 1660, mandó una misiva al rey, cuyo contenido era la no conveniencia de encomendar la tesorería de Guadalajara a don Nicolás de Quiñones, como a continuación se muestra:

“Tengo dado cuenta a Vuestra Majestad de los grandes fraudes y delitos que en la Casa de Guadalajara se han cometido contra la Real Hacienda; cuan bien me ha salido el atajo que puse de estas maldades causadas por descuidos y delitos del Contador, Hernando de Mújica, el buen cobro, y corriente que he dado para adelante poniendo en ella al contador Juan de Valverde Holguín, ministro criado en los papeles y cuentas de más de 30 años con opinión y crédito asentado, y de satisfacción mía porque le he elegido entre todos y cuando habíamos salido de estos daños y remediándolos como se verá en otro despacho mío, y certificaciones que envió a Vuestra Majestad, sobre esta materia y llega a este tiempo don Nicolás de Quiñones, presentándome un título en que Vuestra Majestad le ha hecho

---

<sup>939</sup> Algunos trabajos, sobre esta figura, son los de ÁVILA HERNÁNDEZ, R., “El virrey y la secretaría del virreinato”, *Estudios de historia novohispana*, n° 10, 1991, págs. 107-140; DE LA TORRE VILLAR, E., *Dos documentos virreinales, las instrucciones al virrey Luis de Velasco II y las instrucciones y memoria del segundo duque de Alburquerque*, México, 2010; MORENO CEBRIÁN, A. Y SALA I VILA, N., *El “premio” de ser Virrey. Los intereses públicos y privados del gobierno virreinal en el Perú de Felipe V*, Madrid, 2004; TORRES ARANCIVIA, E., *Corte de Virreyes. El entorno del poder en el Perú del siglo XVII*, Lima, 2006;

<sup>940</sup> ÁVILA HERNÁNDEZ, R., “El virrey y... págs. 108-119.

<sup>941</sup> *Ibid.*, pág. 109.

merced de la plaza de Tesorero de aquella casa, por cuatro mil pesos, con que ha servido dos mil que entregó en Madrid y los dos mil que ha de dar aquí, antes de tomar la posesión y me hallo obligado por mi oficio y por conciencia a representar a Vuestra Majestad y a su Real Consejo, que este hombre se sabe pública y constantemente, era un correo del Presidente de aquella Audiencia Don Pedro Fernández de Baeza, con cuyos despachos muchas veces ha venido a esta ciudad a entregar a los agentes y dependientes del presidente a la secretaría del Conde de Alba, y a la mía y el General Don Diego Fajardo, Gobernador que fue de la Nueva Vizcaya me ha dicho que el tiempo que estuvo en aquella Provincia le vio ir a ella continuamente con despachos y lo mismo el oidor Don Gaspar Fernández de Castro y el Contador Don Bartolomé Echalecu, que acaban de venir de la visita de Guadalajara, y también me lo confiesa su hermano el presidente Vigil de la orden franciscana, que llega ahora de España pero que lo hacía porque el Presidente se haya de él para sus cartas y despachos además de que Don Nicolás de Quiñones no sabe escribir y no entiendo ni ha manejado jamás, cuenta, ..., ni papeles con que se volverá a poner la Real Hacienda en el estado de antes que estaba perdido habiendo sido Dios servido de que yo le tenga bien puesto y corriente y con estas causas, como puedo entregarle la llave de Real Tesoro y que se siente debajo de un dosel de Vuestra Majestad a despachar que es cosa tan dañosa a su Real servicio, de tan malas consecuencias y ejemplares para los demás Tribunales y ministros de Vuestra Majestad y siendo todas estas evidencias tan notorias, faltara yo a mi oficio a mi conciencia a las obligaciones de mi sangre y persona sino diera cuenta a Vuestra Majestad y a su Real Consejo, para que mande se le vuelva el dinero o, si Vuestra Majestad y su Real Consejo, en sabiendo esto, resuelven que le dé la posesión lo haré con particular gusto que para mí será el mayor siempre obedecer sus Reales órdenes, habiéndose presentado lo que entiendo y los inconvenientes que aquí hay y se ofrecen cuando llegan despachos de esta calidad, que Dios la Católica y Real persona de Vuestra Majestad los años que sus criados y vasallos deseamos y la Cristiandad ha menester México a 10 de junio de 1655.

El duque de Alburquerque (firmado).<sup>942</sup>.

El duque de Alburquerque alude a la incapacidad de don Nicolás para realizar tal oficio, previamente adquirido por este último por un montante de 4.000 pesos. El virrey sostiene que don Nicolás de Quiñones no sabe escribir y, por otro lado, señala su falta de experiencia para tal cargo. Además, el virrey propone a don Juan de Valverde y Holguín, a quien nombró interinamente como tesorero de Guadalajara, alabándole por sus 30 años de experiencia, buena opinión y crédito asentado y por ser “de satisfacción mía”. El documento refleja la intención, por parte del duque de Alburquerque, de mantener a su gobernador interino, quien, probablemente, formaba parte de su círculo más allegado.

Los virreyes velaban por el cuidado de su red clientelar, así como por la parentela de ésta. Por ejemplo, el, ya mencionado, virrey don Francisco Fernández de la Cueva,

---

<sup>942</sup> AGI, MEXICO, 38, N.8.

octavo duque de Albuquerque, Grande de España, entre otras muchas dignidades<sup>943</sup>, mandó una misiva al rey donde trasladaba las peticiones de don Pedro de Oroz, oidor de la Real Audiencia, antes de fallecer, solicitando merced para su madre y hermanos, como a continuación se reseña:

“Don Pedro de Oroz, oidor de esta Real Audiencia habiendo vuelto de la visita de la real casa de zacatecas, trayendo para Vuestra Majestad 300.000 pesos servicio tan considerable como he representado a Vuestra Majestad, a pocos días, que llegó a esta ciudad murió de que doy cuenta suplicando a Vuestra Majestad que por ser ministro de entereza, limpieza, letrado y con opinión sentada de buen ministro en estas Provincias se sirva de hacer alguna merced a su madre y hermanos que son gente pobre, vecinos del lugar de Burguete en el Reino de Navarra de Dios la católica y real persona de Vuestra Majestad los años que sus criados y vasallos de deseamos y la cristiandad ha menester México a 29 de agosto de 1655.

El duque de Albuquerque (firma).”<sup>944</sup>.

El duque de Albuquerque intercede por el ya fallecido, don Pedro de Oroz, para que los miembros de la parentela más allegada del oidor puedan subsistir gracias a la merced del monarca. Por lo tanto, el compromiso adquirido con su clientela seguía vigente hasta después del fallecimiento de don Pedro, velando por el cuidado y mantenimiento de su familia. Por otro lado, el mismo virrey alababa la labor de los miembros de la Inquisición y solicitaba al rey que los ascendiese de cargo, tal y como se muestra en el siguiente texto:

---

<sup>943</sup> Sobre la labor de este caballero en el virreinato y otros virreyes de la Casa ducal de Albuquerque véase los trabajos de: FERNÁNDEZ BULETE, V., “La desconocida "relación de gobierno" del duque de Albuquerque, virrey de Nueva España”, *Anuario de estudios americanos*, Vol. 55, Nº 2, 1998, págs. 677-702; “El juicio de residencia del Virrey de México Duque de Albuquerque”, *IX Congreso Internacional de Historia de América* / coord. por Sánchez Rubio, M.R., TESTÓN NÚÑEZ, I., ÁLVARO RUBIO, J. y SERRANO MANGAS, F., Vol. 1, 2002, págs. 227-234; *Poder y política en el México colonial (1640-1660)* (Tesis doctoral dirigida por María Justina Sarabia Viejo), Sevilla, 1996; ESCAMILLA GONZÁLEZ, F. I., “La memoria de gobierno del Virrey Duque de Albuquerque, 1710”, *Estudios de Historia Novohispana*, nº 25, 2001, págs. 157-178; FARRÉ VIDAL, J., “Teatro y poder en el México virreinal: la entrada del Duque de Albuquerque en México (1653)”, *Actas del Congreso "El Siglo de Oro en el Nuevo Milenio"* / coord. por MATA INDURÁIN, C., ZUGASTI ZUGASTI, M., Vol. 1, 2005, págs. 671-680; MONTES GONZÁLEZ, F., *Mecenazgo virreinal y patrocinio artístico: El ducado de Albuquerque en la Nueva España*, Sevilla, 2016. Real Maestranza de Caballería de Sevilla; FASQUEL, S., “De la academia al monumento. Las hazañas del duque de Albuquerque y el "Espejo poético"”, *Criticón*, Nº 119, 2013 (Ejemplar dedicado a: El libro de poesía entre Barroco y Neoclasicismo (1651-1750)), págs. 9-22...

<sup>944</sup> AGI, MEXICO, 38, N.12.

“Don Pedro de Medina Rico Visitador del Tribunal de la Inquisición de esta Nueva España y los Inquisidores Don Francisco de Estrada, Don Juan de Mañorea y Don Bartolomé de la Higuera asisten y sirven sus Placas en servicio de Dios y de Vuestra Majestad cumpliendo en él con las obligaciones de sus puestos con mucha paz correspondencia, atención y cortesía con todos los Tribunales de Vuestra Majestad y en todo lo que se ofrece del servicio de Vuestra Majestad los he hallado prontos y ejecutivos al mayor servicio de Vuestra Majestad por cuyas causas me hallo obligado a representarlo a Vuestra Majestad y que son merecedores El Visitador y los Inquisidores de que Vuestra Majestad los honre los acreciente de puesto y se sirva de escribirlos dándoles las gracias y mandándoles la continuación de lo que tanto importa al servicio de Dios y Vuestra Majestad, remitiéndome la carta a mi para que se la dé, o permitirme lo haga yo en nombre de Vuestra Majestad cuya Católica y Real persona guarde Dios los muchos años que sus criados y vasallos deseamos y la cristiandad ha menester, México a 17 de septiembre de 1657.

El duque de Albuquerque (firmado).”<sup>945</sup>.

El duque de Albuquerque alaba los leales servicios prestados por los miembros de la Inquisición, deshaciéndose en elogios hacia ellos. Además, solicita un ascenso de puesto para cada uno y, por otro lado, una carta con el fin de agradecer su desempeño. La posición del duque hacia los miembros de la Inquisición deja entrever que formaban parte de su círculo de amistades, recompensándole éstos de alguna forma que no consta en los documentos.

La nobleza titulada, a su vez, se dirigía al virrey para recomendar a alguien de sus círculos más próximos para un determinado puesto. Por ejemplo, las misivas enviadas por el duque de Béjar<sup>946</sup> y los marqueses de Velada<sup>947</sup> y de Salinas<sup>948</sup> al duque de Albuquerque, don Francisco IV Fernández de la Cueva, Virrey de México, recomendando al capitán y sargento mayor don Diego de Castejón, alegando los buenos servicios y méritos realizados por el caballero<sup>949</sup>.

Los miembros del alto claro secular, por su parte, ya fueran arzobispos, obispos o cardenales, tejieron una amplia red de contactos del lugar donde profesaban, obteniendo

---

<sup>945</sup> AGI, MEXICO, 38, N.36.

<sup>946</sup> La concesión de este título, por parte de los Reyes Católicos, está fechada en el año 1485 en cabeza de don Álvaro de Zúñiga y Guzmán, señor de Béjar, Justicia Mayor de Castilla. Este título fue elevado a la Grandeza Inmemorial de España y su actual titular es don Pedro de Alcántara Roca de Togores y Salinas.

<sup>947</sup> La concesión de este título, por parte de Felipe II, está fechada el 30 de octubre de 1557 en cabeza de don Gómez Dávila y Enríquez de Guzmán, señor de Velada, Villanueva, Cuadamora y San Román. Además, este título fue elevado a la Grandeza de España el 5 de abril de 1614 por parte de Felipe III en cabeza de don Gómez Dávila Toledo, virrey de Nápoles. Actualmente su titular es doña María del Carmen Allendesalazar y Ruiz de Arana.

<sup>948</sup> La concesión del título, por parte de Felipe V, está fechada el 14 de marzo de 1711 en cabeza de don José Antonio de Echarrí y Javier, caballero de la Orden de Santiago. Además, este título no ha sido elevado a la Grandeza de España y su titular actual es don Íñigo de Loyola Muñoz Ybarra.

<sup>949</sup> BN, MSS/ 11674, (h. 38-38v).

un círculo de influencias basado en la reciprocidad de servicios. La tabla 38, del anexo del primer capítulo, relaciona los miembros del linaje de la Cueva que ocuparon cargos de renombre del clero secular. Por ejemplo, el cardenal don Alonso de la Cueva y Benavides, tercer señor y primer marqués de Bedmar<sup>950</sup>, remitió una misiva a don Andrés de Rozas, secretario de Despacho, recomendando a don Juan Francisco Fosatti, abad de Santa María Nova, para el Obispado de Tortona, como a continuación se reseña:

“En una mía de la data de esta doy cuenta a Su Majestad de las buenas partes y gran mérito de Don Juan Francisco Fosatti, Abad de Santa María Nova de esta Ciudad de la Orden de Monteoliveto que pretende el Plázet de Su Majestad para tener el Obispado de Tortona que habremos procurado por conveniencia del Real servicio y aunque no se duda del efecto por tantas causas suplico a Vuestra Majestad me la haga de favorecer la brevedad, del despacho, que será muy bien empleado y para mi de grande estimación Dios guarde a Vuestra Majestad muchos años como deseo de Roma 22 de abril de 1644.

Alonso de la Cueva (firmado).”<sup>951</sup>.

La carta demuestra la gran confianza en el abad, por parte del cardenal don Alonso, siendo “de grande estimación” para él y, por otro lado, alega a los grandes méritos del caballero para optar al Obispado. El candidato debió de formar parte del círculo más cercano del marqués de Bedmar, quien lo recomendó ante el monarca. El mismo don

---

<sup>950</sup> Sobre este personaje y la Casa de los marqueses de Bedmar véase los trabajos de TROYANO CHICHARRO, J.M., “Evolución histórica de la heráldica del linaje de los Cuevas en Bedmar”, *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, nº 8, 1997, págs. 309-320; “Don Alonso de la Cueva-Benavides y Mendoza-Carrillo (Granada, 1574-Málaga, 1655)”, *Chronica Nova*, nº 24, 1997, págs. 273-314; “Don Alonso de la Cueva-Benavides y Mendoza-Carrillo, primer marqués de Bedmar: sus biógrafos y el papel que desempeñó en la conjuración de Venecia”, *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, Nº. 22, 2005, págs. 77-98; “La Casa de la Cueva en el Bedmar del s. XVIII”, *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, Nº. 14, 2001, págs. 63-74; “Venecia a principios del siglo XVII, una visión política a través del embajador español don Alonso de la Cueva Benavides. Aproximación documental”, *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, Nº 27, 2000, págs. 315-337; “Don Alonso de la Cueva-Benavides, tercer señor y primer marqués de la Villa de Bedmar (1574-1655)”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, Nº. 168, 1998, págs. 123-160; “Proceso seguido para el nombramiento de Don Alonso de la Cueva-Benavides, señor de Bedmar, como caballero de la orden militar de alcántara por orden del Rey Felipe III”, *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, Nº. 9, 1998, págs. 271-288; “Don Alonso de la Cueva Benavides y Bedmar (1574-1614)”, *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, Nº. 7, 1996, págs. 219-228; TROYANO CHICHARRO, J.M. y TROYANO VIEDMA, J.M., “Bedmar en el testamento de Don Alonso de la Cueva”, *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, Nº. 10, 1998, págs. 237-242; TROYANO VIEDMA, J.M., “D. Luis de la Cueva-Benavides y Manrique de Lara-Mendoza (1528-1598), II Señor de Bedmar y Gobernador-Capitán General y Presidente de la Real Audiencia de las Islas Canarias”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 208, 2013, págs. 45-118; “Las instituciones políticas y económicas en el Bedmar del siglo XVIII”, *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, Nº. 18, 2003, págs. 113-128”; SECO SERRANO, C., “Los antecedentes de la Conjuración de Venecia de 1618”, *Boletín de la Real Academia de Historia*, CXXXVI, 1955, págs. 37-73; “El marqués de Bedmar y la Conjuración de Venecia de 1618”, *Revista de la Universidad de Madrid*, vol. IV, nº 15, 1955, págs. 299-342.

<sup>951</sup> AGS, EST, LEG,3599,151.

Alonso de la Cueva hizo lo propio con don Pedro Vidoni para el Obispado de Lodi, como se muestra en la correspondiente carta:

“En una mía de esta data verá Vuestra Majestad lo que represento acerca de la provisión de Monseñor Pedro Vidoni del obispado de Lodi, para cuya pretensión pretende el Pláacet de Su Majestad y yo le tengo por muy benemérito de ello, y de cualquiera otra merced que se le haga, y así suplico a Vuestra Majestad cuanto puedo favorezca la brevedad de su despacho asegurando yo a Vuestra Majestad que será para mí de mucha estimación Dios guarde a Vuestra Majestad muchos años como deseo de Roma 22 de abril de 1644.

Alonso de la Cueva (firmado).”<sup>952</sup>.

Por lo tanto, las redes de clientelismo y patronazgo se consolidaron como un modo de progreso social, permitiendo a miembros del linaje de la Cueva, pertenecientes a la alta administración monárquica, Corte, clero secular y ejército, ampliar sus círculos de poder, obteniendo una serie de beneficios que redundarían en la parentela. El perfil de las partes intervinientes denota, por lo general, una desigualdad. El patrón actuaba protegiendo a su clientela o círculo de amistades, recomendando y alabando su labor para un determinado cargo ante el monarca. Los clientes, por su parte, devolverían este favor realizado en su persona, quizás con algún servicio o bienes, que no consta en la documentación.

## 2º Las bases del poder: política local y Casa nobiliaria.

A lo largo de la Edad Moderna, la nobleza castellana adquirió un gran poder a través de cargos en la Corte, alta administración monárquica, puestos de alto rango militar, en el estamento eclesiástico, etcétera, como se ha visto en el apartado anterior. Sin embargo, la base de dicho poder provenía del ámbito local. El municipio se erigió como el centro de las redes sociales de la nobleza castellana, tejiéndose una dilatada red clientelar y un círculo cada vez más amplio de influencias y amistades. No obstante, la ciudad fue un foco de enfrentamientos a finales de la Edad Media hasta los comienzos de la Modernidad, período donde se produjeron una gran cantidad de pactos, alianzas, confederaciones, etcétera, en todo el reino. Los motivos, entre otros, fueron el interés, por parte de las familias nobiliarias locales, por ocupar cargos municipales como el de regidor.

Las familias de la nobleza local celebrarían, en vistas a garantizar su supervivencia y defender sus intereses, algunos pactos, alianzas y confederaciones entre ellas. La

---

<sup>952</sup> AGS, EST, LEG, 3599, 150.

importancia de estos acuerdos fue crucial, siendo necesarios ante la situación de inestabilidad política del reino, el cual estaba envuelto en una disputa por el trono entre Enrique IV y el infante Alfonso<sup>953</sup>. La nobleza local se posicionaba, de acuerdo con sus intereses, hacia un bando u otro, provocando que las calles de los municipios fuesen un campo de batalla, como consecuencia de la oleada de enfrentamientos entre las familias nobiliarias locales. Este panorama, provocado por las disputas por el poder real, sumado a las rivalidades, existentes entre los bandos locales<sup>954</sup>, provocaron un sinnúmero de desórdenes públicos a finales de la Edad Media y comienzos de la Modernidad.

La supeditación de una parte hacia otra se produjo con una mayor frecuencia en las ramas menores del linaje con respecto a las Casas capitales del mismo, siendo, por lo general, noblezas locales con cargos concejiles o una determinada jurisdicción señorial. Éstos formaban parte de la red clientelar de algún noble titulado, pero, a su vez, actuaban como protectores de una serie de personas que les prestaban sus servicios, cumpliéndose la reciprocidad a la que se viene aludiendo a lo largo del capítulo.

Las fuentes empleadas para conocer el funcionamiento de las redes sociales en el ámbito local se caracterizan por su abundancia en comparación con las del ámbito nacional. A través de una variada información archivística, ya sean naturaleza genealógica, así como pleitos, testamentos, capitulaciones matrimoniales, partidas de bautismo..., se analizan algunas de las relaciones y redes sociales entabladas por algunos de los miembros de las noblezas locales. Por lo tanto, estos documentos permiten descubrir los vínculos forjados con otras familias y miembros de las élites locales, así como, la clientela al servicio de un determinado patrón, por ejemplo, criados de la propia Casa nobiliaria e, incluso, administradores de sus jurisdicciones y estados señoriales. A continuación, procedo a describir, brevemente, algunos de los bandos de la localidad de

---

<sup>953</sup> Para la ciudad de Jaén, entre otros, véase el trabajo de PEREA CARPIO, C., “Intervención de los linajes jiennenses en los problemas sucesorios de la segunda mitad del siglo XV”, *Cuadernos de Estudios Medievales*, 6-7, 1981, págs. 229-235.

<sup>954</sup> Algunos trabajos interesantes sobre este tema son: LADERO QUESADA, M.A., “Linajes, bandos y parcialidades en la vida política de las ciudades castellanas (siglos XIV y XV)”, *Temas medievales*, N° 3, 1993, págs. 255-286; QUINTANILLA RASO, M.C., “Les confédérations de nobles et les “bandos” dans le royaume de Castille au Bas Moyen Age. L’exemple de Cordoue”, *Journal of Medieval History*, 1990, págs. 165-179; LÓPEZ BENITO, C.I., *Bandos nobiliarios en Salamanca al iniciarse la Edad Moderna*, Salamanca, 1983; MARÍN CANO, A., *Ni Dios ni rey: familias, élites locales y bandos en Cieza (1613-1705)* (Tesis doctoral dirigida por Francisco Chacón Jiménez y Juan Hernández Franco), Murcia, 2014; DIAGO HERNANDO, M., “Conflictos violentos en el seno de las oligarquías de las ciudades castellanas a fines de la Edad Media: los «bandos» de Ávila”, *Studia historica. Historia medieval*, N° 34, 2016 (Ejemplar dedicado a: Nobleza bajomedieval en Castilla), págs. 297-320...

Úbeda, y otras villas giennenses<sup>955</sup>, de los cuales los de la Cueva formaron parte, con el fin de mostrar las relaciones entabladas, por los miembros de este linaje, con el resto de las familias nobiliarias locales, tanto aquellas con las que compartían intereses comunes como las pertenecientes al partido contrario. Los motivos de los enfrentamientos, como se verá en las siguientes páginas, fueron, principalmente, el control de la ciudad, ocupando los cargos concejiles, y el apoyo prestado al rey Enrique IV o al infante Alfonso y, una vez fallecido este último, al bando isabelino.

El linaje de la Cueva se situó, principalmente, en la ciudad de Úbeda<sup>956</sup>, siendo poblada, durante la Reconquista cristiana, por don Diego Gil de la Cueva, quien estaba casado con doña Luisa Fernández de Castro<sup>957</sup>. No obstante, sus orígenes se centran en la localidad de Molina de Aragón (Guadalajara), descritos en el primer capítulo de la presente Tesis Doctoral. Por otro lado, la ciudad de Úbeda, al igual que otras ciudades del resto de España, estaba envuelta en una serie de contiendas por el control de la ciudad, disputada por los bandos locales, cuyos integrantes fueron miembros pertenecientes a las élites nobiliarias del lugar<sup>958</sup>. Esta oleada de enfrentamientos, como se ha visto anteriormente, se dio con bastante frecuencia durante el Medievo, desapareciendo paulatinamente a inicios de la Edad Moderna.

Una de las formas de frenar las hostilidades, entre los bandos nobiliarios, fue la búsqueda de un contrayente en el campo enemigo, siendo este acto muy frecuente entre familias de la élite local con intereses contrapuestos. Por ejemplo, don Juan Sánchez de la Cueva, señor de las Casas de la Cueva y de los Traperas, cabeza de su bando por los Traperas, enemigos de los Molina, contrajo nupcias con doña Isabel Fernández de Molina,

---

<sup>955</sup> Algunos trabajos realizados sobre linajes giennenses son: TORAL Y FERNÁNDEZ DE PEÑARANDA, E., “Los linajes de Jaén. Los Biedmas (siglos XV al XVIII)”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 168, 1998, págs. 65-95; “Los linajes privilegiados de Jaén”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, Nº. 172, 2, 1999, págs. 565-656; “Los linajes privilegiados de Jaén, II (Torres de Navarra y Fernández de Velasco)”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, Nº. 178, 2001, págs. 333-362; “Historia del linaje ubetense de Ortega”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, Nº. 157, 1995, págs. 7-87; “Quinientos años de una familia giennense: (los Quesadas del Donadío)”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, Nº. 156, 1995, págs. 195-295; “Los Ribera ubetenses: dos líneas en las Indias (cuatro árboles genealógicos)”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, Nº. 132, 1987, págs. 9-22...

<sup>956</sup> Acerca de los linajes de esta ciudad véanse, entre otras, las obras de JARA TORRES NAVARRETE, G. de la, *Historia de Úbeda en sus documentos. Tomo II: “Linajes y Hombres Ilustres”*, Úbeda, 2005 y RUIZ PRIETO, M., *Historia de Úbeda. Edición digital conmemorativa del centenario de su publicación: 1906-2006*, Úbeda, 1906.

<sup>957</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920, págs. 24-25.

<sup>958</sup> Véase el trabajo de ALMANSA MORENO, J.M., “Nobleza y mecenazgo en la Úbeda bajomedieval”, en BERMÚDEZ LÓPEZ, J. (ed. lit.), GUASCH MARÍ, Y. (ed. lit.), LÓPEZ GUZMÁN, R.J. (ed. lit.), PEINADO SANTAELLA, R.G. (ed. lit.), ROMERO SÁNCHEZ, G. (ed. lit.), VÍLCHEZ VÍLCHEZ, C. (ed. lit.), *El conde de Tendilla y su tiempo*, Universidad de Granada, Editorial Universidad de Granada, 2018, págs. 257-276.



hija de don Diego Fernández de Molina “el Viejo”, señor de la Casa del Postigo y cabeza de su bando en la localidad ubetense contra los Aranda y los Trapera, y de doña Teresa González de Aranda, cabeza de su bando en Úbeda. Fruto de este enlace nacieron don Gil Martínez de la Cueva, quien era jefe de los linajes de la Cueva y Trapera, don Diego Fernández de la Cueva y doña Leonor Sánchez de la Cueva. El matrimonio de don Gil Martínez de la Cueva y de doña Blanca Fernández de la Cueva, su prima segunda, engendró, tan solo, un vástago, don Diego Fernández de la Cueva, cabeza del bando de la Cueva en Úbeda contra los Molinas y, más tarde, vizconde de Huelma<sup>959</sup>. Este caballero casó con doña Mayor Alfonso de Mercado, hija de don Juan Alfonso de Mercado, señor de la Torreperogil y de la Casa de Mercado, y de doña Mari Sánchez de Molina.

El vizconde de Huelma sería cabeza de bando del linaje de la Cueva, al igual que sus ascendientes, en la localidad de Úbeda. Este caballero tuvo un papel activo en la reconquista cristiana, encontrándose, en el año 1434, bajo el mando del caudillo don Juan de Ribera y aportando, ocho hombres a la causa<sup>960</sup>. Por lo tanto, don Diego Fernández de la Cueva llevó consigo miembros de su clientela para la lucha, actuando éste como patrón de sus rocines y cliente del mencionado don Juan de Ribera.

Don Diego Fernández de la Cueva, además, ejerció de regidor de Úbeda y alcaide de sus Reales Alcázares de la misma ciudad, entre otros cargos municipales. Los puestos concejiles de la localidad ubetense, así como de otras tantas ciudades del reino, fueron disputados por los bandos locales, los de la Cueva y los Molina. El ejercicio de su cargo le depararía, al futuro vizconde de Huelma, numerosas contiendas con éstos. Independientemente de las disputas por los oficios municipales y el control de la ciudad, otra de las razones de las hostilidades fue el apoyo, por parte de los de la Cueva, a Enrique IV, mientras que los Molina se posicionaron del lado del infante don Alfonso hasta su muerte, para después seguir la causa de la futura reina Isabel.

La situación en la localidad ubetense se caracterizó por una serie de desórdenes públicos, revueltas, enfrentamientos..., que acabaron con la expulsión de los Molina en el año de 1442, por parte de don Men Rodríguez de Benavides, señor de la villa de

---

<sup>959</sup> Interesante los apartados dedicados a conocer a este caballero, así como la actividad del linaje en Úbeda durante el siglo XV, en el trabajo de CARCELLER CERVIÑO, M. del P., *Realidad y representación de la nobleza castellana del siglo XV el linaje de La Cueva y la Casa Ducal de Alburquerque*, (Tesis doctoral dirigida por María Concepción Quintanilla Raso y Elisa Ruiz García), leída en la Universidad Complutense, Madrid, 2006.

<sup>960</sup> RUIZ PRIETO, M., *Historia de Úbeda. Edición digital conmemorativa del centenario de su publicación: 1906-2006*, Úbeda, 1906, pág. 160.

Santisteban<sup>961</sup>. Por otro lado, en el año 1444, el rey Juan II, ante la rebelión que assolaba las localidades giennenses, creó el título de Príncipe de Jaén, otorgándole esta dignidad a Enrique IV, quien era, a su vez, Príncipe de Asturias. Por lo tanto, el futuro rey de Castilla, Enrique IV, pasó a dominar una serie de villas giennenses, siendo este hecho clave para el devenir de este linaje. Un año más tarde se produjo el nombramiento de don Pedro Girón como maestro de la orden de Calatrava, quien tendría una serie de enfrentamientos con don Diego Fernández de la Cueva y los de su Casa.

El cabildo de la Iglesia de Toledo, por su parte, comunicó a los obispos de Córdoba y Jaén, así como a los concejos de dichas localidades y a los de Úbeda, Baeza y arzobispado de Toledo, la excomunión de don Hernando de Acuña, corregidor de Jaén, Úbeda y Baeza, junto con don Diego Salido, regidor, don Diego Fernández de la Cueva, alcalde de Úbeda y otras personas. La razón de este hecho fue el intento de tomar los castillos de Peal de Becerro, la torre de Toya y de Santo Tomé y, por otro lado, el robo de ganado. A continuación, procedo a citar parte del texto y a su transcripción:

“Por quanto según los sacros cánones, constituciones, estatutos e privilegios apostólicos, provinciales e sinodales, todas e cualesquier personas de cualquier estado, orden. ley. condición, jurisdicción, dignidad o preminencia que sean que sede vacante toman, tienen e ocupan, detentan, roban, damnifican e usurpan o mandan robar, tener, ocupar, detentar, robar, damnificar e usurpar e detener cualesquier bienes e cosas de tal Iglesia vacante en cualquier manera, e perturban, impiden v oprimen la libertad, jurisdicción. inmunidad eclesiástica e sus ministros. tierras, vasallos e bienes, así mismo la personas que publica y oculte, directa e indirecta, da a ello su consejo, persuasión. favor e auxilio. cooperación o lo procuran en cualquier manera, por eso mismo hecho incurren sentencia excomunión mayor e incurren otras graves penas, e en los lugares donde los tales delincuentes o las cosas así por ellos así llevadas o robadas estuvieren, se debe cesar a divinis en tanto que ende fueren fasta hacer satisfacción condigna. E por quanto somos informados que don Hernando de Acuña, corregidor de las dichas ciudades de Jaén. Úbeda e Baeza. e Diego Salido, regidor, e Diego de la Cueva, alcalde de la dicha ciudad de Úbeda. y otras algunas personas, pospuesto el temor de Dios, en gran peligro de sus ánimas e en gran menosprecio de la Santa Madre Iglesia e fe católica e en gran escándalo e mal ejemplo de todo el pueblo cristiano e en deservicio del rey. nuestro señor, e contra su voluntad e en perjuicio de esta dicha Santa Iglesia e nuestro, con siniestro resultado e con codicias desordenadas e exquisitos e malos calores atentaron notoriamente e pusieron en obra con mucha gente armada de tomar los castillos de Peal de Becerro e de la torre de Toya e la torre de Santo Tome, que son de la dicha mesa arzobispal. e disque no los pudieron tomar, porque se les defendieron, robaron los ganados que hallaron en el campo de los vasallos de la dicha mesa arzobispal e se los llevaron e los tienen hoy día robados, oprimiendo e molestando a esta dicha Santa Metropolitana Iglesia e a sus ministros, tierras, villas, lugares e tierra del

---

<sup>961</sup> *Ibíd.*, pág. 161.

Adelantamiento de Cazorla e vecinos de ellas, Adelantamiento. villas, lugares e vasallos que son de esta dicha Santa Iglesia e su mesa arzobispal. haciendo ende tomas, robos, prendas e otros grandes daños. En así mismo han quebrantado, usurpado e perturbado la jurisdicción eclesiástica e libertad de esta dicha Sancta Metropolitana Iglesia e nuestra sede vacante. Por lo cual incurrieron en la dicha sentencia de excomunión mayor por ese mismo hecho e con ánimos obstinados e endurecidos e no cesan, ante están e perseveran en ello acumulando mas males, por tal manera que no lo debemos ni podemos tolerar, ni lo pasar, so disminución, sin incurrir grandes penas estatuidas en el derecho contra los tales maleantes.”<sup>962</sup>.

La razón de la excomunión fue el quebranto de una orden, emitida por Juan II, cuyo fin era proteger el Adelantamiento de Cazorla<sup>963</sup>. El levantamiento de este castigo no se realizaría hasta que no se reconciasen con la Iglesia y se produjera la devolución de los bienes robados<sup>964</sup>. No obstante, el mencionado caballero siguió ejerciendo como regidor en la ciudad de Úbeda, siendo un gran aliado de Enrique IV, a quien le había hecho pleito homenaje con otros regidores, caballeros... en el año de 1447<sup>965</sup>.

Tras el coronamiento de Enrique IV en 1454, se produjo una incursión de este monarca a Andalucía. A su llegada a Úbeda, en el año 1456, se hospedó en la casa de don Diego Fernández de la Cueva, quien le atendió con gran hospitalidad y, en recompensa a su servicio y atenciones, le ofreció llevar a su hijo don Juan de la Cueva a la Corte. El futuro vizconde de Huelma declinó este ofrecimiento, pues don Juan era el sucesor del mayorazgo de su casa. La contrapropuesta de don Diego fue la de llevar a don Beltrán de la Cueva<sup>966</sup>, la cual el monarca aceptó. La llegada de don Beltrán de la Cueva a la Corte trajo una serie de ventajas e inconvenientes para el linaje de la Cueva. Los beneficios fueron todas las concesiones que el monarca dispensó a este caballero y a los de su Casa, mientras que su llegada originó un fuerte enfrentamiento con don Juan de Pacheco, marqués de Villena, quien a su vez tenía una amistad con don Pedro Girón, maestre de Calatrava. Este último caballero controlaba a su antojo las ciudades giennenses, como recompensa por la lealtad y apoyo al rey. El maestre de Calatrava acabó ayudando a los Molina, enemigos locales de los de la Cueva, contribuyendo a la pérdida del control del

---

<sup>962</sup> GARCÍA GUZMÁN, M. del M., *Colección diplomática del Adelantamiento de Cazorla. 1231-1495*, Cádiz, 1991, págs. 244-246.

<sup>963</sup> Sobre esta cuestión véase el trabajo de: GARCÍA GUZMÁN, M. del M., “Pleito y excomunión por cuestiones de términos entre Úbeda y Cazorla (siglo XV)”, *Estudios de historia y de arqueología medievales*, Nº 3-4, 1984, págs. 43-54.

<sup>964</sup> CARCELLER CERVIÑO, M. del P., *Realidad y representación...*, pág. 85.

<sup>965</sup> RUIZ PRIETO, M., *Historia de Úbeda...*, págs. 171-172.

<sup>966</sup> Véase el trabajo de CARCELLER CERVIÑO, M. del P., “Los bandos nobiliarios y la carrera política: ascenso y privanza de Beltrán de la Cueva”, *Anuario de Estudios Medievales*, Vol. 36, nº 2, 2006, págs. 783-801.

Alcázar, por parte de los de la Cueva, en el año de 1464<sup>967</sup>. Don Pedro Girón siguió la causa del infante don Alfonso, en unión con los Molina, para perseguir a los de la Cueva, poniendo cerco al alcázar donde se refugiaron el vizconde de Huelma y su hijo, don Juan de la Cueva. El maestre ofreció una tregua de veinte días a éstos y a los miembros de su bando, imponiendo una serie de condiciones y tomando como rehenes a una de las hijas de don Juan de la Cueva y otros caballeros, quienes fueron trasladados a Jódar. Días más tarde, don Diego Fernández de la Cueva acabó entregando el alcázar, que pasó a manos de don Diego de Carvajal<sup>968</sup>. Un año más tarde, don Miguel Lucas de Iranzo, condestable de Castilla, por influencia de don Juan de la Cueva, intentó tomar Baeza sin éxito<sup>969</sup>. Posteriormente, ante la oleada de enfrentamientos y contiendas en las localidades giennenses, varios nobles, entre ellos don Diego Fernández de la Cueva y su hijo, firmaron el cese temporal de las hostilidades. Uno de los pactos firmados fue la confederación del vizconde de Huelma, junto con su hijo don Juan de la Cueva y don Miguel Lucas de Iranzo, condestable por una parte y, por la otra, el maestre de Calatrava, don Pedro Girón, el hijo de éste, don Alfonso, y el conde de Aguilar. El objetivo, como se señaló en la tabla 246 del epígrafe anterior era no realizar ningún ataque durante el plazo de tres meses<sup>970</sup>.

Los conflictos dentro de las ciudades no habían cesado prácticamente durante todo el siglo XV, los bandos cometieron saqueos, asesinatos y secuestros, entre otras muchas atrocidades. Por ejemplo, don Juan de Ribera, don Iñigo de Molina, don Antón Ruiz de Valencia y don Juan de Valencia, enemigos de los de la Cueva, incendiaron y secuestraron a las mujeres de la casa que tenían éstos en Torreperogil, entre las que se encontraba doña Mayor Alfonso de Mercado, esposa de don Diego Fernández de la Cueva, requiriendo la mediación del monarca<sup>971</sup>. El bando de la Cueva, a su vez, tenía entre sus filas a una serie de caballeros, a lo largo de la segunda mitad del siglo XV, como a continuación se muestra en la siguiente tabla:

---

<sup>967</sup> CARCELLER CERVIÑO, M. del P., *Realidad y representación...*, pág. 87.

<sup>968</sup> RUIZ PRIETO, M., *Historia de Úbeda...*, pág. 187.

<sup>969</sup> *Ibid.*, pág. 189.

<sup>970</sup> DE MATA CARRIAZO Y ARROQUIA, J., *Hechos del Condestable: Don Miguel Lucas de Iranzo (Crónica del siglo XV)*, Madrid, 1940, pág. 288.

<sup>971</sup> CARCELLER CERVIÑO, M. del P., *Realidad y representación...*, pág. 89.

**Tabla 247: Caballeros pertenecientes al bando de la Cueva en la segunda mitad del siglo XV.**

<b>Caballeros pertenecientes al bando de la Cueva en la segunda mitad del siglo XV</b>		
Salido	Valdivia	Viedma
Salamanca	Pareja	Quesada
Vázquez	Mercado	Calancha
Vela Guzmán	Ortega	Perea
Chirino	Alcaraz	Fresno
Santa Cruz	Alborno	Molina
Tovilla	Pedrosa	Alcalá
San Martín		Calatrava

**Fuente:** DE LA JARA TORRES NAVARRETE, G. y TROYANO VIEDMA, J.M., “Comendadores, señores y marqueses de la Villa de Bedmar (1227-1927)”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, n.º 101, 1980, pág. 34. Elaboración propia.

La tabla muestra un total de 23 de caballeros pertenecientes a varias familias de la nobleza local, quienes compartían la misma posición e intereses que el bando encabezado por don Diego. Buena parte de ellos, provenían de linajes emparentados con la Casa de don Diego Fernández de la Cueva, por ejemplo, los Mercado, siendo uno de los apellidos de la, ya mencionada, esposa del vizconde de Huelma, doña Mayor Alfonso de Mercado, hija mayor de don Juan Alfonso de Mercado, señor de la Torreperogil y de la Casa de Mercado y doña Mari Sánchez de Molina. Otro de los caballeros se apellida San Martín, apellido que coincide con el de la esposa de don Juan de la Cueva, primer señor de Solera. Esta señora se llamaba doña Leonor de San Martín, hija de don Diego López de San Martín, regidor de Úbeda y de doña Argenta Fernández de Pedrosa. Por lo tanto, una forma de recabar apoyos para el bando local fue la utilización de las estrategias matrimoniales, emparentando con la nobleza del lugar.

A la muerte del vizconde de Huelma, don Juan de la Cueva fue cabeza de los de su bando contra los Molina, pero no llegó a recuperar el alcázar perdido en 1464. Este caballero fue primer señor de Solera, haciendo mayorazgo en cabeza de su primogénito junto con su esposa, doña Leonor de San Martín, y hermano del primer duque de Alburquerque, quien fue un gran apoyo para los de su Casa en Úbeda. Posteriormente, a la muerte de Enrique IV, el duque y su hermano se postularon en el bando isabelino. Además, el primer señor de Solera, como se pudo ver en la tabla 246 del epígrafe anterior, tomó parte como confederado en el pacto firmado para lograr la concordia y amistad entre los concejos de Jaén y Úbeda, brindar ayuda al rey Enrique IV, acudir a la defensa de

cualquiera de los confederados si resultaban atacados y unir fuerzas en la lucha contra el reino de Granada<sup>972</sup>.

La ciudad giennense de Úbeda, con el pasar de los años, siguió envuelta en una serie de enfrentamientos, cuyos principales protagonistas fueron los de la Cueva y los Molina, siendo los dos bandos que se disputaban el control de dicha localidad. Los primeros, a su vez, tenían amistad con los Benavides<sup>973</sup>, reforzando este vínculo con la celebración de enlaces matrimoniales, como, por ejemplo, las nupcias celebradas entre el segundo señor de Solera, don Luis de la Cueva, con doña María Manrique de Benavides, hija de don Juan Alfonso de Benavides, señor de Jabalquinto<sup>974</sup>, y de doña Beatriz de Valencia. Este caballero era jefe del bando de la Cueva en Úbeda y, por otro lado, de los Benavides en Baeza. Su posición de patrón le permitió tejer una amplia red clientelar de miembros de la nobleza local con intereses comunes a los suyos y dispuestos a seguirle en su causa contra los Molina, en Úbeda, y los Carvajales<sup>975</sup>, en Baeza, siendo estos dos últimos aliados. Los Benavides, a su vez, eran enemigos de los Carvajales en la localidad baezana.

Los enfrentamientos en dichas localidades, así como en otras villas y lugares del reino, se debieron, como se ha visto anteriormente, a las disputas entre Enrique IV y Alfonso por gobernar Castilla. Esta inestabilidad política se trasladó al ámbito local que, sumado a las luchas por el control de la villa, provocaron un mayor número de contiendas entre las familias locales o incluso en el seno de las mismas. Por ejemplo, don Día Sánchez de Carvajal, tercer señor de la villa de Tovaruela, Villarín y Bélmez y primer señor de Jódar, casó con doña María o Mayor de la Cueva, hija del vizconde de Huelma,

---

<sup>972</sup> RUIZ PRIETO, M., *Historia de Úbeda. Edición digital conmemorativa del centenario de su publicación: 1906-2006*, Úbeda, 1906, pág. 195.

<sup>973</sup> Algunos trabajos sobre esta Casa son: GORDO PÉLAEZ, L.J., “El mecenazgo de los Benavides en Baeza: El palacio de Jabalquinto”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 203, 2011, págs. 111-130; QUINTANILLA RASO, M.C., “La casa señorial de Benavides en Andalucía”, *Historia. Instituciones. Documentos*, Nº 3, 1976, págs. 441-484; “Aportación al estudio de la nobleza en la Edad Media: la Casa señorial de Benavides”, *Historia. Instituciones. Documentos*, Nº 1, 1974, págs. 165-220; MERCADO PÉREZ, J., “Casa de Santisteban del Puerto (Benavides-Biedma): patrimonio humano en la historia de España”, *XLI Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales: Jaén, 2, 3 y 4 octubre 2015* / coord. por GALIANO PÉREZ A.L., Vol. 2, 2016, págs. 577-592...

<sup>974</sup> Algunos trabajos sobre esta Casa son: NICÁS MORENO, A., “Genealogía y heráldica de los Benavides, Señores y Marqueses de Jabalquinto”, *La Sede Universitaria Antonio Machado de Baeza. Historia y patrimonio* / coord. por LÓPEZ GUZMÁN, R.J., 2011, págs. 85-119; GORDO PÉLAEZ, L.J., “El mecenazgo de los Benavides en Baeza: El palacio de Jabalquinto”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 203, 2011, págs. 111-130; PORRAS ARBOLEDA, P.A., *Historia del señorío y villa de Jabalquinto (siglos XIII-XIX)*, Jaén, Ayuntamiento de Jabalquinto, 1993...

<sup>975</sup> Véase el trabajo de TORAL Y FERNÁNDEZ DE PEÑARANDA, E., “Genealogía de los Carvajales de Úbeda. Siglos XV y XVI”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, Nº. 164, 1997, págs. 7-20.

don Diego Fernández de la Cueva, y de doña Mayor Alfonso de Mercado. Este señor siguió la causa del infante don Alfonso, mientras que su suegro y sus cuñados, don Beltrán y don Juan de la Cueva, se postularon del lado de Enrique IV.

La lucha entre los bandos desencadenó una serie de desórdenes públicos por las diferentes localidades giennenses, hasta el punto de producirse asesinatos como el del segundo señor de Solera, don Luis de la Cueva, por su sobrino segundo, don Diego de Carvajal. Este hecho tuvo lugar cuando don Luis, postrado en una litera, se dirigía hacia su encomienda de Bedmar acompañado por su clientela, saliendo a su paso el mencionado don Diego con sus vasallos, dando muerte a su tío. Este hecho enfureció al círculo de don Luis, su parentela, clientela y muchos de los habitantes de Úbeda, Baeza, Jódar... Los Benavides, aliados de los de la Cueva en Baeza, junto con los Quesadas, apoyados por un gran número de personas procedentes de diversos municipios giennenses, incendiaron las propiedades inmobiliarias de don Diego de Carvajal.

El relato del asesinato permite ver la composición del séquito que acompañaba a don Luis de la Cueva, identificando a cada persona y su origen, tal y como se puede ver en el siguiente texto:

“...debo declarar y declaro los dichos reos acusados, y cada uno de ellos armados con diversas armas, favoreciendo y apoyándose los unos a los otros, haber muerto al dicho don Luis de la Cueva, y Jorge Obrador, vecino de Sabiote, y Antón del Villar, y Alonso Muñoz vecinos de la Torreperogil, de diversas y muchas heridas, con lanzas y otras armas, con que les rasgaron el cuero de sus cuerpos, y les salió mucha sangre y luego murieron naturalmente e hirieron con lanzas, espadas y escopetas a Bartolomé Martínez y a Juan Izquierdo y Andrés Ortega y Sebastián Gómez, vecinos de la dicha Torreperogil, que se hallaron e iban con el dicho don Luis de la Cueva, e que después de muertos e heridos los susodichos, les tomaron y llevaron ciertos caballos y acémilas e otros bienes, e que por perpetradores y cometedores de los dichos delitos, debo declarar y declaro a los dichos reos acusados y a cada uno de ellos, porque les sea castigo, e que eviten de cometer e perpetrar semejantes delitos, que debo condenar y condeno a todos los susodichos reos acusados y a cada uno de ellos en pena de muerte natural...”<sup>976</sup>.

La cita identifica tanto a los caballeros fallecidos, como a los heridos, quienes formarían parte del círculo más cercano de don Luis de la Cueva. Los acompañantes eran naturales de los municipios de Sabiote y Torreperogil, ambas localidades cercanas a Úbeda, reflejando las amistades e influencias del segundo señor de Solera en las villas giennenses.

---

<sup>976</sup> TORAL Y FERNÁNDEZ DE PEÑARANDA, E., “De otros tiempos”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, n° 155, 1995, págs. 284-285.

El segundo señor de Solera, a la edad de quince años, había sido víctima de un intento de asesinato, encontrándose este caballero con su madre, doña Leonor de San Martín, cuando cinco escuderos entraron en sus aposentos con la intención de acabar con su vida, derrotándolos a todos, como a continuación se relata en el siguiente texto:

“Don Luis de la Cueva, Señor de Solera hizo siendo de edad de quince años un hecho muy valeroso, entrando en el castillo de Bedmar cinco escuderos valientes hombres, con propósito de le matar y alzarse con él, tuvieron forma porque eran allegados de su casa de echar los criados de ella y quedar solos, y así entrando, cerraron las puertas para que no pudiese ser socorrido. Subieron y hallándolo con su madre y tirándole de cuchilladas le dieron una por encima de los dientes que le pasaba hasta el pescuezo.

Comenzó este caballero a echar mano a la espada y requiriendo a su madre se quitase de en medio, les alcanzó e hirió con tanto esfuerzo y animosidad que muy en breve mató a todos ellos, y los echó muertos por las almenas abajo, y abrió las puertas del castillo ante las cuales estaban los vecinos del pueblo llorando y dando alarido entendiéndolo que lo habían muerto. Pasó así y es cosa muy cierta.”<sup>977</sup>.

Don Luis de la Cueva, desde su adolescencia, ya contaba con una serie de enemistades y, por otro lado, empezó a tejer una tupida red clientelar en búsqueda de adeptos a su bando con la intención de protegerse mutuamente. Este caballero engendró una dilatada progenie con doña María Manrique de Benavides, siendo uno de sus vástagos don Alonso de la Cueva y Benavides, primer señor de Bedmar. Este caballero quiso vengar la muerte de su padre, asesinado por su primo segundo don Diego de Carvajal. Montesinos en su “Historia de Baeza”, relata un suceso que tuvo lugar entre don Alonso de la Cueva y los hijos de su primo segundo:

“...Y si es digno de gloria el magno Alejandro que habiendo vencido a Darío, teniendo en su poder a su mujer e hijos, no sufrió su ánimo hacerles ningún ultraje; ¿No será menos dignísimo don Alonso de la Cueva, hijo de don Luis, que habiéndose propuesto de vengar la muerte de su padre, tuvo nueva que don Diego de Carvajal iba a Baeza, y puso en el río de Torres en celada a esperarle, y la delación no fue cierta porque don Diego no iba a Baeza, sino sus hijos, don Luis, Fadrique y Gonzalo que eran muchachos, y cuando se descubrió pensando que venía allí don Diego, y supo que no venía, sino sus hijos, salió a ellos y recibíolos con mucho amor. diciéndoles que a ellos no les haría ningún daño, antes los serviría; que solo a don Diego, su padre, era a quien buscaba, y con mucha cortesía los dejó pasar libres?”<sup>978</sup>.

La actitud de don Alonso fue clara: debía vengar la muerte de su padre ante don Diego de Carvajal. Los hijos de éste último no eran culpables de los actos que hubiera

---

<sup>977</sup> MORALES, A. de, *Nobiliario de varias familias...* en TORAL Y FERNÁNDEZ DE PEÑARANDA, E., “De otros tiempos”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 155, 1995, págs. 279-289.

<sup>978</sup> *Ibid.*, pág. 301.



realizado su padre, tratándolos el primer señor de Bedmar con amabilidad y dejándolos pasar. Además, Montesinos alaba las virtudes de este caballero, comparándolo con la figura de Alejandro Magno, ensalzando con ello su imagen y su honor. El mismo caballero atrapó al líder de los comuneros, don Juan Padilla, quien sería ajusticiado, junto con don Juan de Bravo y don Francisco de Maldonado, por su rebelión contra Carlos I.

La influencia de los de la Cueva se expandió a otras localidades andaluzas como Jerez de la Frontera y Guadix<sup>979</sup>. La primera de ellas comenzó gracias a don Juan de la Cueva, hijo bastardo del primer duque de Alburquerque, quien casó con doña Juana de Villavicencio, hija de don Nuño Núñez de Villavicencio Zurita, Veinticuatro de Jerez de la Frontera, y de doña Juana de Villavicencio<sup>980</sup>. Además, la hermana mayor de la novia, doña Luisa de Villavicencio y Zurita, estaba viuda de don Francisco de Villacreces y de la Cueva, sobrino del duque de Alburquerque<sup>981</sup>. El mencionado don Francisco era hijo de don Esteban Díaz de Villacreces, alcaide de la villa de Jimena y de la ciudad de Jerez de la Frontera, y de doña Leonor de la Cueva, hija del vizconde de Huelma y de doña Mayor Alfonso de Mercado. El matrimonio, entre la hermana del primer duque de Alburquerque y don Esteban Díaz de Villacreces, se produjo gracias a la influencia de don Beltrán de la Cueva en tierras andaluzas. Además, el cuñado del duque de Alburquerque había roto previamente un compromiso para poder casar con doña Leonor, provocando este hecho una situación de inestabilidad social entre algunos grupos de la élite jerezana<sup>982</sup>. Además, don Esteban Díaz de Villacreces, alcaide de Jimena, se resistió a entregar la villa y fortaleza a don Beltrán de la Cueva, a quien Enrique IV hecho merced de ella<sup>983</sup>. La intervención del monarca fue necesaria, alzando pleito homenaje para que este caballero abandonara la idea de atrincherarse en la fortaleza<sup>984</sup>.

---

<sup>979</sup> Sobre la influencia de los de la Cueva en la ciudad de Jerez de la Frontera véase los trabajos de: PARADA Y BARRETO, D.I., *Hombres ilustres de la ciudad de Jerez de la Frontera: precedidos de un resumen histórico de la misma población*, Jerez de la Frontera, 1878; SÁNCHEZ SAUS, R., *Linajes medievales de Jerez de la Frontera*, Sevilla, 1996; MORENO DE GUERRA, J., *Bandos en Jerez. Los del puesto de abajo. Estudio social y genealógico de la Edad Media en las fronteras del Reino Moro de Granada. Dedicada a la memoria de los jerezanos, mis parientes, Alvar Núñez, Cabeza de Vaca, Alonso Riquel, Pedro Estupiñán, Pedro de Fuentes, Diego Gallegos, Diego de Vera y Francisco Espínola, compañeros de aventuras en la exploración y conquista del Río de la Plata. Para presentarlo al Congreso de Genealogía de Barcelona*, Madrid, 1929; GONZÁLEZ BELTRÁN, J., *Honor, riqueza y poder: los veinticuatro de Jerez de la Frontera en el siglo XVIII*, Jerez de la Frontera, 1997...

<sup>980</sup> Esta línea se corrobora en la obra de PARADA Y BARRETO, D.I., *Hombres ilustres de...*, págs. 113-114; donde el autor a la hora de hablar de doña Juana de la Cueva y de Villavicencio, hija de don Juan de la Cueva y de doña Juana de Villavicencio, alude a su parentesco con el primer duque de Alburquerque, quien es su abuelo paterno.

<sup>981</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, pág. 341.

<sup>982</sup> SÁNCHEZ SAUS, R., *Linajes medievales de ...T. I*, pág. 41.

<sup>983</sup> AHNo, FERNAN NUÑEZ, C.1, D.7.

<sup>984</sup> PARADA Y BARRETO, D.I., *Hombres ilustres de...*, pág. 134.

La influencia de los de la Cueva en Jerez de la Frontera les permitió acceder al Cabildo, de dicha localidad gaditana, cuando estaban ocupados todos sus cargos. El autor fue don Cristóbal de la Cueva Spínola y Villavicencio, a quien llamaron, por haber entrado en la corporación municipal, “el Veinticinco”. Los sucesores de éste fueron ocupando este cargo hasta don Manuel de la Cueva y Ponce de Carrizosa en 1827, año de su fallecimiento, desapareciendo este cargo por una serie de reformas constitucionales<sup>985</sup>. Por otro lado, otros miembros del linaje, ubicados en la localidad gaditana, fueron condenados a prisión por diversos delitos, como, por ejemplo, secuestro. Tal es el caso de don Cristóbal de la Cueva y Negrón, caballero y comendador de la Orden de Santiago, quien estaba al servicio del Cardenal don Bartolomé de la Cueva y Toledo, tío segundo suyo. Este caballero fue condenado a prisión por el rapto de doña Mencía Pérez, hija de don Juan de Osuna, vecino de la villa de Cuéllar (Segovia)<sup>986</sup>.

Una parte de los miembros de este linaje se separó de los Cueva de Úbeda, trasladándose a Guadix durante la reconquista cristiana de Granada, formando la Casa señorial de Uleilas y de Albuñán, contando ésta con una rama menor, concretamente la de los señores de Gorafe y Alamedilla, anexionándose como consecuencia del matrimonio de doña María Alfonso de la Cueva, séptima señora de Uleilas con don Diego de la Cueva, quinto señor de Gorafe y Alamedilla. La varonía de estas Casas acabó a finales del siglo XVII, en uno de los hijos del anterior matrimonio, don Martín Alfonso de la Cueva y Benavides, señor de las villas antes mencionadas, quien no engendró progenie alguna con su esposa doña Catalina de los Ríos, hija de don Francisco Lope de los Ríos Cerón, conde de Gavia<sup>987</sup>, vizconde de los Castellones, señor de Torreblanca y de la Herradura, y de doña Urraca de los Ríos Argote y Venegas, señora del Morillo y patronato del Hospital de San Andrés de Córdoba<sup>988</sup>.

---

<sup>985</sup> *Ibíd.*, pág. 444.

<sup>986</sup> AGS, CRC, 240, 16.

<sup>987</sup> La concesión de este título, por parte de Carlos II, está fechada el 17 de noviembre de 1680 en cabeza de don Francisco Lope Gutiérrez de los Ríos, señor de Gavia la Grande, virrey de Navarra, caballero de la Orden de Calatrava. Además, este título fue elevado a la Grandeza de España el 4 de octubre de 1802 por parte de Carlos IV en cabeza de don Mariano Gutiérrez de los Ríos y Venegas, veinticuatro de Córdoba. Actualmente su titular es don Alfonso Losada y Penalva.

<sup>988</sup> Los hermanos varones de este caballero: don Francisco, don Pablo y don Gregorio ya habían fallecido. Por su parte, su hermana doña Elvira de la Cueva casó con don Pedro Francisco de Granada y Alarcón. Además, don Martín Alfonso de la Cueva y Benavides, tuvo otra hermana llamada doña Isabel de la Cueva casada con don Antonio Álvarez y Bohórquez, tercer marqués de los Trujillos y vizconde de Caparacena, con quien tuvo sucesión. Por otro lado, su tía materna, doña Elvira de la Cueva contrajo nupcias con don Diego de Castilla, señor de Gor, con quien tuvo descendencia, entre ellos, don Sancho de Castilla y de la Cueva, casando, este último, con doña Isabel Lasso de Castilla.

Las relaciones de clientelismo y patronazgo, como se ha visto en páginas anteriores, se basaban en la reciprocidad y desigualdad. Esta serie de vínculos fueron necesarios para lograr el ascenso social, plasmándose, por ejemplo, en los interrogatorios para acceder a una determinada orden militar. Los testigos respondían una serie de preguntas sobre el candidato, favoreciendo o perjudicando a éste con sus respuestas. Además, declaraban si conocían a la ascendencia del pretendiente al hábito, siendo el perfil de los entrevistados muy variado, ya sean vecinos de una determinada localidad, caballeros de distintas órdenes militares, señores de vasallos, eclesiásticos, etcétera. Las contestaciones efectuadas por éstos arrojan luz sobre las redes sociales del candidato, ya sean amistades, clientela e incluso enemistades. A modo de ejemplo, procedo a mostrar el perfil de los testigos que declararon conocer a la abuela materna de don Francisco V Fernández de la Cueva y de la Cueva, décimo duque de Alburquerque, Grande de España, así como de otros Estados y Lugares, para su acceso a la orden militar:

**Tabla 248: Testigos que declararon conocer a la abuela materna de don Francisco Fernández de la Cueva en las pruebas de acceso a la Orden Militar.**

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>
Don Antonio de Monte y Belústegui.	Deán y canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de la ciudad de Sevilla.
Don Martín Rodríguez de Medina.	Caballero de la Orden de Santiago.
Don Francisco de Godoy y Ponce de León.	Vecino de la ciudad de Sevilla.
Don Gregorio Gil Rosel.	Vecino de la ciudad de Sevilla.
Don Carlos Troche.	Vecino de la ciudad de Sevilla.
Don Justino de Neve.	Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de la ciudad de Sevilla.
Don Juan Ventura Tirado y Reina.	Señor de la villa de Olalla.
Don Isidro Antonio Airola.	Vecino de la ciudad de Sevilla.
Don Ambrosio de Monte y Villaza	Presbítero canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de la ciudad de Sevilla.
Don Melchor de Melo y Ponce de León.	Caballero de la Orden de Calatrava.
Don Tomás Blázquez de Oliver.	Caballero de la Orden de Santiago.
Don Diego de Mendoza.	Vecino de la ciudad de Sevilla.

**Fuente:** AHN, OM-Caballeros Santiago, Exp.2936. **Elaboración propia.**

El perfil de los testigos es variado, desde caballeros de órdenes militares, no necesariamente de la misma a la que se intenta acceder, hasta eclesiásticos del lugar<sup>989</sup>.

<sup>989</sup> Véase los trabajos de: ARANBURUZABALA ORTIZ DE ZÁRATE, Y., “Caballeros de las Órdenes militares en Álava, Bizkaia, Guipúzcoa y Navarra en el siglo XVIII: Procedencia geográfica y aproximación social”, *Sancho el sabio: Revista de cultura e investigación vasca*, Nº 30, 2009, págs. 11-48; FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F., “Las órdenes militares en la Edad Moderna: panorámica historiográfica y presentación de la base de datos del seminario internacional de las órdenes militares (España, Italia, Portugal)”, *Studia historica. Historia moderna*, nº 24, 2002, págs. 21-25; HERNÁNDEZ FRANCO, J. y RODRÍGUEZ PÉREZ, R.A., “Bastardía, aristocracia y órdenes militares en la Castilla moderna: el linaje Fajardo”, *Hispania: Revista española de historia*, Vol. 69, Nº 232, 2009, págs. 331-362; LÓPEZ GONZÁLEZ, C., POSTIGO CASTELLANOS, E., Y RUÍZ RODRÍGUEZ, J.I., “Las Órdenes Militares castellanas en la

No obstante, todos tienen algo en común, son vecinos de la ciudad de Sevilla, donde residió probablemente la abuela de este caballero, siendo los entrevistados de su círculo de influencias y amistades, así como miembros de su red clientelar. Por otro lado, diez, son las preguntas realizadas a los testigos para que el candidato pueda acceder a la orden militar, por parte de don Francisco Fernández de la Cueva y de la Cueva, como a continuación se reseña:

“Primeramente si conocen al dicho don Francisco Fernández de la Cueva, pretendiente y que edad tiene, de donde es natural, y cuyo hijo es, y si conocieron a su padre, y a su madre, y como se llamaron, y de donde son vecinos y naturales, y si conocen o conocieron al padre y a la madre a su padre del dicho pretendiente, y al padre y a la madre de la dicha su madre, y como se llamaban, y llamaron y de donde son o fueron vecinos y naturales y respondiendo que los conocen o conocieron declaré como y de qué manera a saben que fueron su padre, y madre, y abuelos, nombrando particularmente a cada uno de ellos.

Ítem, sean preguntados, si son parientes del dicho pretendiente y si dijeren los testigos que lo son declaren en qué grado, y si son cuñados, amigos o enemigos del susodicho o sus criados o allegados, si les ha hablado o amenazado o sobornado, dado o prometido, porque digan al contrario de la verdad.

Ítem, si saben que el dicho pretendiente y su padre y madre y abuelos han sido y son legítimos y de legítimo matrimonio nacidos y procreados o naturales hijos de soltero y soltera y si alguno de ellos es o ha sido bastardo, si los testigos dijeren que lo ha sido y es declaren particularmente quién es o fue y el género de la tal bastardía y como y de qué manera lo saben y a quién y cuándo lo oyeron decir.

Ítem si saben creen, vieron y oyeron decir que el padre y la madre del dicho pretendiente, y el padre del dicho su padre y asimismo el padre de la dicha su madre, nombrándolos a cada uno por sí, hayan sido, y son habidos y tenidos, y comúnmente reputados por personas hijodalgo según costumbre y fuero de España y que no les toca mezcla de judío, ni moro, ni converso en ningún grado, por remoto y apartado que sea. Declaren como y porque lo saben y si lo creen, como y porque lo creen y si lo vieron oyeron decir declaren a quien y como y que tanto tenga. Y asimismo digan y declaren en que opinión es y ha sido tenido el pretendiente y en la que han sido y son habidos y tenidos los dichos sus padres y abuelos y de la fama y limpieza que hay en sus personas y linaje.

Ítem, si saben que las abuelas del dicho pretendiente así de parte de su padre como de su madre, son y fueron cristianas viejas y que no les toca raza de judío, ni moro, ni converso en ningún grado como dicho es. Digan lo que de esto saben y como y porque lo saben.

Ítem si saben que el dicho pretendiente y su padre han sido y son mercaderes o cambiadores o haya tenido algún oficio vil y mecánico y que oficio y de qué suerte y calidad. Digan y declaren particularmente lo que cerca de esto saben o han oído decir.

Ítem si saben que el dicho pretendiente sabe y puede andar a caballo y lo tiene y como y de qué manera lo saben.

---

época moderna: una aproximación cartográfica”, *Cuadernos de estudios manchegos*, nº 18, 1988, págs. 215-272...

Ítem si saben que el dicho pretendiente ha sido retado y si los testigos dijeren que lo ha sido declaren si saben cómo y de qué manera se salvó del resto y como y de qué manera a lo saben.

Ítem si saben que el dicho pretendiente esta infamado de caso grave y fio de tu manera que su opinión está cargada entre los hombres Hijodalgo. Declaren los casos en que, y como fueron muy particularmente.

Ítem si saben que el dicho don Francisco Fernández de la Cueva, pretendiente o los dichos su padre, y madre, y abuelos y abuelas, y los demás de sus ascendientes hasta el cuarto grado inclusive, y cualquier de ellos, así por línea recta de varón como por línea femenina, nacidos después o antes del delito hayan sido, o fueron condenados por el Santo Oficio de la Inquisición por herejes o por cualquier especie de herejía que sea ahora sean relajados al brazo seglar ahora sean reconciliados, ora sean por sospechosos en la Fe, penitenciados públicamente en cadalso o Iglesia o cualquier otro lugar. Y digan y declaren quién y cuál de los susodichos y como y cuando y donde fueron condenados o penitenciados en la manera que dicho es, o en otra cualquiera, y si lo oyeron decir, a qué personas, y cómo y cuánto tiempo.<sup>990</sup>

El interrogatorio comienza con la identificación del candidato, así como de su familia más propinqua, señalando si son miembros de su parentela, criados, amigos, allegados..., y si han recibido soborno por aportar declaración falsa para que el aspirante acceda a la orden militar. La información recopilada resulta de gran interés para conocer la relación o vínculo entre el testigo y el pretendiente, analizando el funcionamiento de su red social en una determinada localidad. Continuando con el interrogatorio, el testigo ha de aclarar la limpieza de sangre del solicitante, así como expresar su opinión sobre éste y el linaje al que pertenece. Por otro lado, el entrevistado debe señalar si el pretendiente ha ejercido de mercader, cambiador o algún oficio de baja reputación, además de indicar si sabe montar a caballo, ha sido retado, tiene mala fama o reputación o ha sido condenado, tanto él como sus ascendientes, por el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición. Por lo tanto, el análisis de este tipo de documentos arroja luz sobre las relaciones de cada uno de los testigos con el aspirante al hábito de la orden militar, pudiendo, con sus declaraciones, poner en peligro su entrada a dicha institución religiosa y militar.

El resultado de interrogar a estos testigos, a quienes se preguntó por la abuela materna del aspirante, fue favorable, no precisando una investigación más profunda, como a continuación se señala en el texto:

---

<sup>990</sup> AHN, OM-Caballeros Santiago, Exp.2936.

“En la ciudad de Sevilla en 14 días del mes de enero de 1683 reconociendo que los doce testigos examinados todos de entero conocimiento concluyen muy a favor de la parte y por lo notorio de su gran calidad y nobleza nos pareció no examinar más testigos y pasar a reconocer la fe de Bautismo de la dicha Juana de Armendáriz y Ribera, marquesa de Cadreita, condesa de la Torre y duquesa que fue de Alburquerque, abuela materna del pretendiente y lo firmamos.”<sup>991</sup>.

La vida social y política del linaje, tanto en el ámbito cortesano y de la alta administración como a nivel local, resulta de gran interés para conocer el funcionamiento de los vínculos entablados con las élites nobiliarias nacionales y municipales. No obstante, la red clientelar se expandió hasta el seno de la propia Casa nobiliaria. El noble, actuando como patrón, brindaba protección a sus criados, quienes le prestaban una serie de servicios, caracterizándose este tipo relaciones, como se viene aludiendo a lo largo de este capítulo, por la reciprocidad y desigualdad. Los criados jugaron un papel muy importante en la vida diaria de su señor, acompañándolos en sus campañas militares, misiones diplomáticas y oficios en la Corte. Por otro lado, parte de la clientela, debido a la gran confianza depositada por el patrón en éstos, tuvo encomendada la labor de educar y criar a los descendientes de su señor, como tutores y curadores de los mismos. Otra de las funciones, realizadas por los criados, fue la de ejercer de testigos en diversos asuntos de su señor, tal y como consta en algunas escrituras de pleitos, capitulaciones matrimoniales, etc., además de representarle en actos de diversa índole política, militar..., previamente apoderados para ello. Éstos, en ocasiones, fueron los encargados de llevar a cabo las últimas disposiciones de su patrón, actuando como sus albaceas y testamentarios.

El nombramiento de algunos criados, por parte de su patrón, como testigos de determinados actos relevantes, como son las capitulaciones matrimoniales, fue una buena muestra de la confianza depositada en ellos. Por ejemplo, las capitulaciones realizadas con motivo del enlace de don Pedro Fernández de Castro Andrade y Portugal, conde segundo de Villalba<sup>992</sup> y de Andrade<sup>993</sup>, quinto conde de Lemos<sup>994</sup> y marqués de Sarriá<sup>995</sup>,

---

<sup>991</sup> *Ibíd.*

<sup>992</sup> La concesión de este título, por parte de los Reyes Católicos, está fechada el 22 de marzo de 1486 en cabeza de don Diego de Andrada y Moscoso, señor de Villalba. Además, este título no cuenta con la Grandeza de España y su titular actual es don Carlos Fitz James Stuart y Martínez de Irujo.

<sup>993</sup> La concesión de este título, por parte de Carlos I, está fechada el 1 de mayo de 1543 en cabeza de don Fernando Andrade y de las Mariñas. Además, este título no ha sido elevado a la Grandeza de España y su titular actual es don Carlos Fitz James Stuart y Martínez de Irujo.

<sup>994</sup> La concesión del título, por parte de Enrique IV, está fechada el 26 de mayo de 1456 en cabeza de don Pedro Álvarez Osorio, señor de Cabrera y Ribera. Además, este título posee la Grandeza Inmemorial de España. Actualmente su titular es don Carlos Fitz James Stuart y Martínez de Irujo.

<sup>995</sup> La concesión de este título (antes condado desde 1366), por parte de Carlos I, está fechada el 1 de marzo de 1543 en cabeza de don Fernando Ruiz de Castro y Osorio, conde de Lemos, señor de Sarriá y de Lemos.

y doña Leonor de la Cueva y Girón, hija del tercer duque de Alburquerque, tuvieron como testigos a don Alonso de Ledesma, secretario del duque de Alburquerque, por parte de la novia, y don Ruy de Canga y don Diego de Sandoval, criados del Conde<sup>996</sup>. Continuando con la misma Casa nobiliaria, el lunes 5 de julio de 1515, se hizo carta dotal a la hija natural del segundo duque de Alburquerque, doña Ana de la Cueva, siendo testigos don Martín de Cáceres, contador del duque don Francisco Fernández de la Cueva, don Andrés de Bazán, su secretario y don Luis de Duero, residentes en la localidad de Cuéllar, para casar esta señora con don Rodrigo de Maldonado, caballero de Salamanca<sup>997</sup>. Los dos casos citados anteriormente reflejan la confianza depositada por los duques de Alburquerque en su clientela, personal de la administración señorial de su Casa, concretamente contador y secretario e incluso personas de su círculo de amistades e influencias en el ámbito local.

Otro de los documentos que permiten ver la relación entablada entre el patrón y los clientes son los testamentos, ya sean en el nombramiento de los albaceas o testamentarios, así como en la herencia que establece el testador<sup>998</sup>. Los encargados de cumplir las últimas voluntades del fallecido fueron personas de su entera confianza, siendo el perfil de los albaceas y testamentarios muy variado, como se puede ver en la tabla 262 del anexo del presente capítulo, encontrando desde miembros de la parentela, clientela y amistades hasta eclesiásticos. A continuación, procedo, según el estatus nobiliario de cada Casa, a mostrar y analizar una serie de datos cuantitativos sobre el perfil más común de estas figuras.

El análisis parte una muestra de 87 testamentos, divididos según el estatus de la Casa nobiliaria a la que pertenezcan los testadores, clasificándose éstos, a su vez, en noblezas locales, nobleza titulada y, por último, Grandes de España. Una vez repartidos los testamentos se procede a identificar el perfil de los albaceas y testamentarios y distribuirlos en cuatro grupos: parentela, clientela, eclesiásticos y otros (vecinos,

---

Además, este título no posee la Grandeza de España y su titular actual es don Carlos Fitz James Stuart y Martínez de Irujo.

<sup>996</sup> A.C.D.A. 10 nº 25.

<sup>997</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 243.

<sup>998</sup> Algunos trabajos sobre estas figuras son: GÓMEZ NAVARRO, S., “Una función fundamental: el albaceazgo en una comunidad de la Edad Moderna”, *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 9, 2000, págs. 171-188; GARCÍA FERNÁNDEZ, M., *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen (1650-1834): efectos socioeconómicos de la muerte y la partición de bienes*, Valladolid, Secretaría de Publicaciones de la Universidad, 1995; *Los castellanos y la muerte, Religiosidad y comportamientos colectivos en el Antiguo Régimen*, Valladolid 1996; RIVAS ÁLVAREZ, J.A., *Miedo y piedad: testamentos sevillanos del s. XVIII*, Sevilla 1986...

amistades del lugar...). Sin embargo, cada testador puede nombrar a varias personas, encargadas de cumplir sus últimas voluntades, pertenecientes a grupos diversos. La solución es determinar individualmente el porcentaje de participación de los miembros de cada grupo con respecto al total de la muestra correspondiente, según se trate de nobleza local, nobleza titulada o Grandes de España.

El análisis del perfil de los albaceas y testamentarios de diversos miembros pertenecientes a las Casas de la nobleza local del linaje de la Cueva, “Señores de Solera”, “Señores del Mayorazgo de Úbeda”, “Casa del Veinticinco, últimos Alféreces Mayores de Jerez de la Frontera”, “Los primeros Señores del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y de las Casas del Veinticinco”, “Señores de Uleilas” y “Señores de Gorafe”, no contando con registro alguno de los dos últimos, durante el período señalado me ha permitido obtener los siguientes datos:

- La muestra se compone de un total de 20 testamentos entre las cuatro Casas nobiliarias locales.
- El 95% de los testadores designaron a uno o varios miembros de su parentela para el cumplimiento de sus últimas voluntades, lo que demuestra la gran confianza depositada con aquellos con los que se compartían vínculos de sangre.
- La clientela de la Casa nobiliaria y señorial apenas tuvo protagonismo desempeñando el rol de albaceas y testamentarios, representando un 5% del total de la muestra seleccionada.
- La Iglesia, por su parte, gozó de una fuerte credibilidad a la hora de llevar a cabo las últimas disposiciones testamentarias, contando un 65% de los documentos estudiados con la presencia de algún miembro del clero como encargado de dicha tarea.
- El resto son vecinos de la localidad, influencias, amistades, etcétera, que por su cercanía fueron designados para dicha tarea, representando un 35%.

A la vista de los resultados obtenidos se deduce que la nobleza local depositó gran confianza, para el cumplimiento de las últimas disposiciones del testador, en los miembros de su parentela y en la Iglesia. Los vínculos de sangre se presumieron como una garantía para la realización de esta tarea, en detrimento de la clientela de la propia Casa nobiliaria y señorial. Por otro lado, el ámbito de influencias y amistades, por lo



general, se reduce a vecinos del lugar o de localidades cercanas. Así mismo, se registra un destacable porcentaje de albaceas y testamentarios pertenecientes al clero, quienes actuaban como sus confesores, siendo un reflejo del poder e influencia ejercido por esta institución a nivel local durante la época<sup>999</sup>.

El estudio de las últimas disposiciones de miembros pertenecientes a la nobleza titulada, “Marqueses de Malagón y Condes de Castellar”, “Señores-Marqueses de Ladrada”, “Señores de la villa de Roa y Condes de Siruela” y “Señores de la Canaleja en Jerez de la Frontera y Marqueses de Santa Lucía de Conchán en el Perú”, arroja los siguientes datos:

- La muestra seleccionada se compone de un total de 24 partidas testamentarias, no contando con ningún registro para la Casa “Señores-Marqueses de Ladrada”.
- El 88% de los testadores designan, entre sus albaceas y testamentarios, a algún miembro de su parentela, siendo similar este comportamiento al de la nobleza local.
- La confianza depositada en la clientela señorial y de la Casa nobiliaria registra un porcentaje mayor, comparado con los datos registrados a nivel local, alcanzando el 21% del total de partidas testamentarias.
- El poder e influencia de la Iglesia siguió la misma tendencia en las Casas de nobleza titulada, registrando un porcentaje parecido al de la élite nobiliaria local, aproximadamente un 71%.
- Las influencias y amistades tomaron parte como albaceas y testamentarios en el 33% de las últimas disposiciones, jugando un importante papel en el cumplimiento de las mandas del testador, quien demostró gran confianza al asignarles esta tarea.

La principal diferencia del estudio de los albaceas y testamentarios de la nobleza titulada, con respecto a la élite nobiliaria local, fue la mayor confianza en la clientela

---

<sup>999</sup> Algunos trabajos sobre la Iglesia en la Edad Moderna son: BARRIO GONZALO, M., “Iglesia y sociedad en la España de finales del Antiguo Régimen: la quiebra del catolicismo popular”, *Anthologica annua*, N.º. 44, 1997, págs. 547-568; “Sociedad, Iglesia y vida religiosa en la España del siglo XVIII. Notas para un estudio monográfico económico y socio-religioso”, *Anthologica annua*, N.º. 36, 1989, págs. 273-316; CATALÁN MARTÍNEZ, E., “El derecho de patronato y el régimen benefical de la Iglesia Española en la Edad Moderna”, *Hispania Sacra*, Vol. 56, N.º 113, 2004, págs. 135-168; IRIGOYEN LÓPEZ, A., “Territorio, familia y patronazgo en la Iglesia castellana del Antiguo Régimen”. *Proyecto de Investigación BMA 200-0901: “Sociedad y familias. Redes de relación y estrategias de reproducción social en Castilla durante el Antiguo Régimen”* financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de España, 2005, págs. 55-63...

señorial y de la propia Casa nobiliaria para este tipo de tareas, alcanzando el porcentaje de participación la cifra del 21 % del total de la muestra de testamentos correspondiente. La razón descansa sobre la extensión de una red clientelar de mayor amplitud que la local y, por otro lado, un incremento del número de posesiones que, a su vez, implicaban un control superior, delegando estas tareas en personal de confianza del noble.

Por último, del análisis realizado sobre los albaceas y testamentarios designados por los testadores pertenecientes a Casas de la Grandeza de España del linaje de la Cueva, “Marquesado de Bedmar”, “Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega”, “Duques de Alburquerque”, “Marqueses de Flores Dávila”, “Condes de Siruela, condes de Valverde y marqueses de Mina” y “Últimos duques de Alburquerque, marqueses de Mina y condes de Siruela”, se extrae lo siguiente:

- La muestra escogida alcanza un total de 43 testamentos.
- La mayor parte de los testadores confían en su parentela para el cumplimiento de sus últimas disposiciones, alcanzando el porcentaje del 93% y siguiendo el mismo patrón de las Casas nobiliarias locales y tituladas.
- La red clientelar, al igual que en las Casas tituladas, tiene un papel activo a la hora de efectuar y realizar las mandas de su patrón, siendo su porcentaje de un 26% del total de partidas testamentarias.
- La Iglesia ve reducida su participación, registrando tan solo un 42%, con respecto a la Casas locales y tituladas.
- Las amistades e influencias siguen jugando un papel importante en la tarea encomendada por el testador, alcanzando su participación un 40%, tendencia que sigue más o menos la línea de los dos grupos anteriores.

Los datos son más o menos similares que los descritos anteriormente, salvo la reducción de la participación de miembros del clero como albaceas y testamentarios, delegando esta tarea en los miembros de la parentela por lo general. La tendencia de participación de miembros de la Iglesia, como albaceas y testamentarios, es mayor en las Casas nobiliarias locales y tituladas, sufriendo una reducción importante en aquellas que ostentan la dignidad de Grandes de España. Por lo tanto, teniendo en cuenta la muestra seleccionada, al alcanzar la mayor de las distinciones posibles para una Casa nobiliaria, se reforzó, aún más si cabe, la confianza en la parentela en detrimento de la Iglesia,

mientras que la clientela y las amistades e influencias siguen una tendencia más o menos similar a la de los dos grupos anteriores.

Algunas de las partidas testamentarias contienen varios albaceas y testamentarios, dependiendo de donde falleciese el testador. Esta actitud refleja la preocupación por designar a personas de su entera confianza, en distintas localidades, para el cumplimiento de sus últimas voluntades. Por ejemplo, don Alonso II de la Cueva y Benavides, tercer señor de Bedmar y, posteriormente, primer marqués de Bedmar, Cardenal Presbítero del Título de Santa Balbina, obispo de Palestrina y Málaga, entre otros muchos cargos y dignidades, designó para el cumplimiento de sus últimas voluntades, en Roma, al cardenal de Lugo, al padre Mendoza, de la compañía de Jesús, y al padre Fray José de la Madre de Dios, procurador general de los carmelitas descalzos en España. Por otro lado, este caballero nombró a los siguientes albaceas y testamentarios, si fallecía en Madrid, concretamente al padre Vivero, jesuita, al padre Fray Domingo de San Alberto, de los carmelitas descalzos, y al padre Fray Antonio de Cristo, de la orden de la Merced Descalza. Y, por último, designó a una serie de eclesiásticos, de la ciudad de Málaga, que fueron: el padre rector del colegio de los jesuitas y al prior del convento de San Andrés de los carmelitas descalzos en la misma ciudad<sup>1000</sup>. Don Alonso confió sus últimas voluntades a miembros de la Iglesia, siendo éstos, probablemente, de su círculo de amistades dentro de esta institución. Por otro lado, si el testador iba a desempeñar un cargo u oficio en América, nombraba una serie de albaceas y testamentarios, atendiendo al lugar donde pereciere. Por ejemplo, don Nuño Apolinar de la Cueva y Caballero Ponce de León, cuarto marqués de Santa Lucía de Conchán y décimo señor de la Canaleja (Jerez de la Frontera), junto con su esposa y prima doña María Gertrudis de Alcedo y Herrera, estableció diferentes albaceas y testamentarios, según donde falleciese, en su testamento tal como se reseña a continuación:

“[...] nuestro nombre se hiciere estos dejamos y nombramos por Albaceas, testamentarios, cumplidores y ejecutores de esta nuestra disposición mutua recíprocamente el uno y el otro; y asimismo a dicha señora Doña Gertrudis de Herrera y Navarro, marquesa viuda de Villaformada, nuestra respectiva madre y suegra; y por cuanto yo el otorgante estoy de próximo para hacer viaje a los Reinos de Indias, y ciudad de Quito del Reino del Perú, a servir en el corregimiento de dicha ciudad en que Su Majestad que Dios quiere me ha nombrado, si falleciere durante el viaje, a bordo de la embarcación en que fuese, nombro en este caso por mis albaceas al capitán, maestre y capellán del navío en que fuere; si falleciere en

---

<sup>1000</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y...*, pág. 84.

dicha ciudad de Quito nombro en este caso por mis albaceas al señor oidor más antiguo de la Real Audiencia de dicha ciudad de Quito y al señor Cura de la Parroquia en cuya collación o feligresía yo tuviere al tiempo de mi muerte; y si falleciese en otra cualquier población de estancia o vuelta del dicho viaje en este caso nombro por mis albaceas al señor Juez Real Superior de tal población y al señor Cura de la Iglesia en cuya Collación o Feligresía falleciere [...].”<sup>1001</sup>.

Don Nuño no dejó nada al azar, designando, para el cumplimiento de sus últimas voluntades, a un conjunto de personas sujetas al requisito de ejercer alguno de los cargos señalados. Sin embargo, el testador no conoce a sus posibles albaceas y testamentarios y, por consiguiente, éstos no formarían parte de sus círculos más cercanos y red de influencias y amistades.

La preocupación, por parte de los testadores, hacia sus criados, a la hora de establecer sus últimas mandas, es un fiel reflejo de la reciprocidad entre el patrón y su subordinado, siendo ésta una característica de las relaciones clientelares. Una de las formas de solventar esta intranquilidad fue encomendar el cuidado de la clientela a un miembro de la parentela del testador y, en alguna ocasión, al propio monarca, velando, de este modo, por el sustento y futuro de quienes le sirvieron. Por ejemplo, el testamento de don Baltasar de la Cueva Arias de Saavedra, conde de Castellar y marqués de Malagón (por su matrimonio), recoge la siguiente manda:

“A doña Paula de Garibay, camarera que fue de mi madre la Excelentísima Señora Doña Ana Enríquez de Cabrera, Duquesa de Alburquerque, que santa gloria haya, dejo una alhaja, la que pareciere a la condesa, mi prima y mujer y dejo al amparo y recomendación de su excelencia todos mis criados por la gratitud con que estoy de sus servicios esperando que les favorezca correspondiente a su buena ley, sintiendo no poder hacer con ellos otra demostración.”<sup>1002</sup>.

Don Baltasar confía en el criterio de su esposa para que ayude a sus criados, como muestra de gratitud por sus servicios prestados y, por otro lado, deja una alhaja, según el criterio de su esposa, a doña Paula de Garibay, quien había servido durante muchos años a la madre del marqués de Malagón y conde de Castellar, demostrando este hecho la confianza que se había ganado esta señora en la Casa ducal de Alburquerque. Por otro lado, el 7 de noviembre de 1673 se emitió el expediente de información y licencia de pasajero del mencionado caballero, con destino a las provincias del Perú, junto con su esposa, doña Teresa Arias de Saavedra y Enríquez, su suegra, doña Catalina Enríquez de

---

<sup>1001</sup> AMJF, A.H.P.N., Tomo 1683, fº 506.

<sup>1002</sup> Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Condado de Castellar. Sign. 003-47 [esto corresponde a Legajo 003, doc. 47]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Condado de Castellar. Sign. 027/557-584).

Acevedo Osorio y Valdez, el marqués de Rivas, quien era su primo, su confesor Fray Félix de Como, franciscano y los siguientes criados:

**Tabla 249: Criados que acompañaron a don Baltasar de la Cueva a las provincias del Perú.**

<b>Criado</b>	<b>Cargo</b>	<b>Criado</b>	<b>Cargo</b>
<i>Florentina Vas</i>	Dama	<i>Juana Vas</i>	Dama
<i>Isabel Ana de Tortosa</i>	Dama	<i>María de Frías</i>	Dama
<i>Inés de Bustamante</i>	Dama	<i>Josefa del Castillo</i>	Dama
<i>Elvira del Castillo</i>	Dama	<i>Teresa Pérez</i>	Dama
<i>Isabel de Albornoz</i>	Dama	<i>Elena de Robles</i>	Dama
<i>Isabel Enjuto</i>	Dama	<i>Margarita Cernicos</i>	Dama
<i>Tomás de Saavedra</i>	-	<i>Félix Arias y Echevarría (casado con doña Ángela Ferrer)</i>	Camarero
<i>Alonso Arias y Echevarría</i>	Mayordomo	<i>Pedro de la Cantera</i>	Escribano
<i>Antonio Arias</i>	Caballerizo	<i>Bernardo de Horeda</i>	Escribano de cámara
<i>Tomás de Valdés</i>	Caballerizo del marqués de Rivas	<i>Francisco de Castrejón</i>	Gentilhombre de cámara
<i>Fermín de Subiza</i>	-	<i>Francisco García (casado con Isabel Ibáñez)</i>	
<i>Antonio de Aguirre</i>	Contador	<i>Francisco de Sola</i>	Maestresala
<i>Fernando de Velasco</i>	-	<i>Fernando Venero</i>	-
<i>José de Sotomayor</i>	-	<i>Juan Isidoro Romero (casado con Ana Gutiérrez)</i>	Doctor
<i>Antonio de Salazar</i>	Paje	<i>Alonso Caballero</i>	Paje
<i>Pedro Güemes</i>	Paje	<i>Gregorio de Salamanca</i>	Paje
<i>Jerónimo de Ceballos</i>	Paje	<i>Ambrosio de Lasaga</i>	Paje
<i>Pedro de Torres</i>	Paje	<i>Lorenzo Dávila</i>	Paje
<i>Francisco de los Ríos</i>	Paje	<i>Francisco de Abellán</i>	Paje
<i>Francisco de Castañeda</i>	Paje	<i>Baltasar Cortés</i>	Paje
<i>Lorenzo Patiño</i>	Paje	<i>Blas Gutiérrez</i>	Paje
<i>Manuel de Mariaca</i>	Paje	<i>Francisco de Morales</i>	Paje
<i>José de Medrano</i>	Paje	<i>José Suances</i>	Ayuda de cámara, sangrador
<i>Santiago Rodríguez y Ana María, su mujer</i>	Ayuda de cámara	<i>Pedro Iris</i>	Ayuda de cámara, guardarropa
<i>Juan Sánchez</i>	Ayuda de cámara	<i>Juan de Llanos</i>	Ayuda de cámara
<i>Juan López</i>	Ayuda de cámara, mozo de retrete	<i>Antonio Meléndez y María Hernández, su mujer</i>	Portero
<i>Diego de Cosío y María Díaz, su mujer</i>	Repostero	<i>Pedro Cosme</i>	Ayudante de repostero
<i>Gabriel Hernández</i>	Mozo de repostero	<i>Pedro de Sevilla</i>	Cocinero
<i>Juan Gutiérrez</i>	Ayudante de cocinero	<i>Blas González</i>	Veedor
<i>Sebastián Fernández</i>	Dispensero	<i>Diego García</i>	Lacayo
<i>Pedro Alen</i>	Lacayo	<i>Domingo Álvarez</i>	Lacayo
<i>Domingo Fernández</i>	Lacayo		

Fuente: AGI, Contratación, 5439, N. 21. Elaboración propia.

El séquito de criados, como se puede ver en la tabla anterior, fue extenso, con oficios diversos como damas, caballerizos, cocineros, reposteros, porteros, mayordomos,

etcétera. La extensión de la clientela era un signo identificativo de poder en la sociedad, recibiendo el patrón una serie de servicios que eran recompensados con protección, desprendiéndose de esta relación la reciprocidad entre las partes. Por lo tanto, para el inicio de su nueva vida, como virrey, el marqués de Malagón contó con la ayuda de miembros de su parentela y para el control de la clientela, probablemente, delegaría la tarea en su mayordomo, don Alonso Arias y Echevarría. Así pues, los expedientes de contratación constituyen una fuente interesante para conocer parte de la servidumbre de algunos nobles que viajaron a América, así como miembros de su familia.

Por otro lado, la undécima condesa de Siruela y señora de Roa, doña Leonor de Velasco y de la Cueva, suplicaba, al Rey don Carlos y a la Reina, madre de éste, en su testamento, lo siguiente:

“[...] que en remuneración de estos vivos deseos, y de los servicios propios, y los de todos mis Antecesores, se sirva de honrar, y acomodar a mis Parientes, Criados, Criadas y Dependientes de mi Casa, Familia y Patronato; y en especial a Don Cristóbal de Velasco, mi Primo y Sucesor en el Condado de Siruela y a Don Antonio de Velasco, su Hijo y mi Sobrino, y a la Señora Doña Estefanía de Velasco, mi Prima, y a todos los Criados y Criadas de mi Casa, que quedarán con el natural desconsuelo, por mi falta, y pocos medios, para dejarlos acomodados; y solo llevare el seguro consuelo, y esperanza de que sus Majestades los amparan, por hacerme a mí y a ellos merced.”<sup>1003</sup>.

El texto refleja la preocupación de la condesa de Siruela por el bienestar de su clientela y parentela, encomendando su cuidado y protección a los monarcas, ya que esta señora sirvió como dama de la Reina Mariana de Austria. El compromiso, asumido por el patrón, no era otro que intentar asegurar el futuro de sus criados tras su ausencia, asignándoles una cantidad de dinero o recomendándolos ante otro pariente, amistad y, a veces, los propios reyes.

Otras de las mandas, a cumplir por los albaceas y testamentarios, fue consignar una cantidad monetaria a las hijas de criados del testador para que pudieran contraer nupcias o entrar en la vida monacal. Por ejemplo, don Juan Fernández de la Cueva y Viedma “el Prieto”, caballero profeso y comendador de la orden de Santiago, estableció la siguiente manda en su testamento:

---

<sup>1003</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y...*, pág. 315.

“Mando se le den a Juana González, hija de Francisco González, vecina de esta dicha villa de Bedmar 10.000 maravedís para ayuda a su casamiento, por el amor y cargo que tengo a Luisa Gómez, su tía que es difunta, a la cual pido ruego a Dios por mi anima.”<sup>1004</sup>.

El comendador de la orden de Santiago dejó estipulada una cantidad de dinero, concretamente 11.000 maravedíes, para ayudar a una vecina de la localidad a su casamiento, por el gran cariño que tuvo hacia su tía doña Luisa Gómez, quien formaría, probablemente, de sus círculos de amistades e influencias. El mismo caballero también deja señalada otra disposición de la misma naturaleza, como a continuación se indica:

“Mando se le dé a la dicha otra hija de la dicha Águeda para ayuda a su casamiento 50 ducados y a la dicha Águeda 20 ducados demás de la dicha limosna.”<sup>1005</sup>.

Don Juan Fernández de la Cueva y Viedma ayuda económicamente a la hija de su empleada Águeda para que pueda contraer nupcias, velando por el futuro de quien le había servido en su casa, así como de la descendencia de ésta. Además, sobre esta señora y sus vástagos también dispone lo siguiente:

“Declaro que tengo en mi Casa de servicios a Águeda de edad de cuarenta años, y a Salvador, su hijo de edad de dieciséis años y a Magdalena de edad de veinte y seis años y a María de edad de veinte y tres años y a Francisco su hijo de edad de cinco años poco más o menos, todos seis por ser mis esclavos, como lo son, los cuales me han servido mucho tiempo y sido obedientes en el dicho servicio y fuerza de él, les tengo por ello amor y cargo y para se lo poder pagar y porque así contiene a mi conciencia, mando de todos seis sean libres y quitos del dicho cautiverio desde el día de mi fallecimiento para siempre; A todos los cual es ahorro y dejo libres de él, para qué cómo tales hagan lo que quisieren y mando que lleven sus vestidos con que el dicho Salvador sirva cuatro años sin sueldo al dicho señor don Luís, mi sobrino, contados desde el dicho día de mi enterramiento y cumplidos goce de la dicha libertad a todos los cuales ahorro y dejo libres para siempre como está dicho, por la vía y forma que de Derecho mejor lugar haya.”<sup>1006</sup>.

El testador señala el gran cariño que les profesaba para, posteriormente, liberarlos de la esclavitud, exceptuando a Salvador, cuya edad era de 16 años, quien debía servir al sobrino de don Juan, don Luis de la Cueva, durante cuatro años más y sin sueldo.

El análisis de la información archivística, referente a los testamentos y codicilos, permite obtener un mayor conocimiento del funcionamiento de las redes clientelares,

---

<sup>1004</sup> Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-27 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 27]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/606-620).

<sup>1005</sup> *Ibíd.*

<sup>1006</sup> *Ibíd.*

parentela y la solidaridad demostrada con los más desfavorecidos. Algunos testadores establecieron una serie de mandas, destinadas a ayudar económicamente a los más pobres de localidades pertenecientes a sus jurisdicciones señoriales. Los más desfavorecidas eran beneficiarios de vestimenta, alimentos, limosnas, etcétera. Por ejemplo, doña Isabel de la Cueva y Benavides, quinta señora de Solera, mujer del conde de Santisteban del Puerto, estableció lo siguiente en sus últimas voluntades:

“Manda se den:

- 6 paños de damasco a mujeres pobres dentro de 9 días como falleciese.
- Se vistan de paño burel y camisas de cáñamo a 6 pobres.
- 8 pobres (6 de Santisteban y 2 de las Navas), gastar en vestidos.
- Se repartan entre los pobres 1.716 reales (156 ducados): 110 reales a Torre de Pero Gil, 330 a los de señorío de Ibro y 1.210 a los del condado en la forma que decidan sus albaceas.
- Habla de la fundación de su mayorazgo en cabeza de Álvaro, su hijo.
- Manda a su hijo Álvaro que le dé a su tía, hermana de ella, Juana de la Cueva, monja en San Antonio Nicasio en Úbeda, 110 reales.
- También manda a Álvaro que le dé a su hermano Francisco, presbítero, 660 reales cada año.
- Mandas forzosas se les dé un real.
- Manda se le den, por las legítimas de Diego (hijo), a su nieto Francisco 33.000 reales cada año.
- Asensio Martínez, mi criado, se le dé 330 reales.
- María de Benavides, criada se le den bienes debiere de cada año medio caíz de trigo y 110 reales, además de una cama con 4 sábanas, colchón, gergón, una manta, dos almohadas y la madera.
- Valencia, mi criada, que se le haga cuenta, y se le dé 87 reales cada año y manda que se le dé la mitad de caíz de trigo y 110 reales y una cama arropa como lo que mando se le dé a María mi criada.
- A sus hijas monjas se le dé 330 reales a cada una por cada año.
- Las tierras de Solera llamadas vecindad de Cabra, las compro al conde mi señor y son de su hacienda.
- También dice que ha tenido la compañía de Isabel Bazán, marqués de Villanueva del Fresno y a María de Bazán y a Brianda de Bazán, mis nietas hijas del marqués de Santa Cruz después que la marquesa, su hija, muriera, les dejó a cada una, 11000 reales para la dote de su casamiento. A la doña Isabel más de 22.000 reales en joyas, vestidos hasta que se case y a María otros 22.000 reales en plata, vestidos, etc.

También que den a:

- Brianda de Bazán, mi nieta, 5.500 reales.”<sup>1007</sup>.

---

<sup>1007</sup> Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-20 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 20]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/378-406); Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-21 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 21]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/407-427); Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-22 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 22]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/428-440); Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-



El reparto de la herencia refleja cómo, la señora de Solera, deja a sus criados ciertas cantidades de dinero y bienes, en compensación por los servicios prestados. Esta actitud es un fiel reflejo del deber moral de protección que asumía el patrón con aquellos que le sirvieron, premiándoles con bienes materiales que contribuyeran a mantenerlos en un futuro. Por lo tanto, a través de este ejemplo se manifiestan las dos características de las redes clientelares a las que se viene aludiendo a lo largo del presente capítulo.

El primer marqués de Bedmar, el ya referido don Alonso de la Cueva y Benavides, fundó un pósito, destinado a almacenar trigo y cebada, dejando su administración al arcipreste de Bedmar, junto con dos capellanes, el regidor del ayuntamiento de esta localidad y un hombre honrado del pueblo, designado este último por los anteriores. El fin de su creación fue su uso público, siendo sus principales beneficiarios los pobres de la villa giennense<sup>1008</sup>. Por su parte, don Pedro de la Cueva y Velasco, señor de la villa de Torre-Galindo y de la Heredad de Portillejo, mandó comprar 1.000 fanegas de trigo que se dieran a la villa, sirviendo como pósito y debiendo entregarse al regimiento de ella, con la finalidad de socorrer a los pobres en los años necesitados. Así mismo, este caballero ordenó construir tres humilladeros, figurando en cada uno una Cruz de Alcántara. Además, dio 1.000 ducados de oro para fundar y hacer una Casa espiritual en Roa (Hospital de Roa)<sup>1009</sup>. A través de este tipo de fundaciones, los testadores persiguieron abastecer a los más desfavorecidos de los territorios pertenecientes a sus jurisdicciones señoriales, así como establecer lugares de culto y oración, recompensando así la lealtad y obediencia de los habitantes.

La clientela de la nobleza se expandió hasta el ámbito de la administración señorial, confiando tareas como la dirección, contaduría, así como otros negocios a personas de su entera confianza, quienes estaban previamente apoderados para ello. Por ejemplo, don Pablo Alfonso de la Cueva Benavides, señor de la villa de Uleilas, otorgó

---

23 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 23]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/441-449); Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-24 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 24]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/450-483); Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-15 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 15]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/295-298)

<sup>1007</sup> Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003-4 [esto corresponde a Legajo 003, doc. 4]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 004/418-427).

<sup>1008</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y...*, págs. 79-85.

<sup>1009</sup> AHN<sup>o</sup>, Fernán Núñez, C.17, D.11.

poder a favor de don Bartolomé de Poyatos, su gobernador de la villa de Albuñán, para redimir el censo que se pagaba por el Cortijo de Uleilas Altas a doña Luisa de Carvajal, como a continuación se señala en el siguiente texto:

“En la ciudad de Guadix a 10 días del mes de mayo de 1637 año ante mí el Escribano público y testigos suscritos pareció don Pablo Alfonso de la Cueva y Benavides, señor de las villas de Uleilas y Albuñán con las demás de su territorio, capitán de caballos en las plazas de Orán y Mazalquivir, vecino de la ciudad de Guadix, para quién yo el Escribano doy fe que conozco otorgo su poder cumplido bastante el que de derecho se requiere a Bartolomé de Poyatos, su gobernador de la Villa de Albuñán, vecino de esta ciudad de Guadix, para que en nombre de su merced y representando su persona vaya a la ciudad de Úbeda a las demás partes que convengan y trate con doña Luisa de Carvajal, vecina de la ciudad de Úbeda y con otras cualesquier persona cuyo fuere el censo de 400 ducados de principal que tiene contra su merced con poseedor del cortijo de Uleilas Altas en qué sucedió por falta de don Juan de Benavides y de la Cueva, fraile profeso de la orden del Seráfico San Francisco que lo posee el dicho don Pablo en cabeza de doña Luisa de Carvajal, su mujer, los cuales de los 400 ducados y sus corridos se entregue a la dicha doña Luisa o a la persona cuyo fuere el dicho censo y haga que se otorgue su parte de redención de los dichos 400 ducados y sus corridos hasta el día que se otorgue la dicha redención dando por libre al dicho ... los demás bienes hipotecados haciendo en razón de que se otorgue la dicha redención que se otorguen las escrituras necesarias descritas otorga la se ofreciere alguna duda y no haya parte legítima que reciba los dichos 400 ducados y sus corridos que el dicho Bartolomé de Poyatos pueda parecer ante la justicia de ella y vecindad de Úbeda y otras que convengan y pida que el dicho dinero se deposite en el depositario general haciendo en razón de ella dicha redención las demás diligencias necesarias y hasta que con efecto se haya hecho... la dicha redención presentando si fuera necesario cualesquier peticiones y escritos haga cualesquier requerimientos responda a lo de contrario y en razón de los susodichos haga todo los demás autos y diligencias necesarias sacando de poder de cualesquiera caballeros y otras personas traslado de las dichas escrituras en razón de todo lo susodicho pueda hacer y haga todos las demás diligencias que fueren necesarias hasta que con efecto el dicho censo quede redimido que el poder que de derecho se requiere para los susodicho tal se lo dio y otorgó al dicho Bartolomé de Poyatos con libre y general administración, facultad del poder sustituir en cuanto a enjuiciar sepa la que siempre habrá por mi este poder obligo su persona (tachado) y bienes y rentas sabidos y por haber dio poder a las justicias de Su Majestad de cualesquier partes que sean para que el apremien como de sentencia pactada en cosa juzgada renuncio las leyes de su favor el general y lo otorgó y firmó de su nombre siendo testigos Gaspar Castillo y Marcos López y Francisco Pérez, vecinos de Guadix.

Don Pablo Alfonso de la Cueva y Benavides ante mi Jacinto Pérez, escribano público.”<sup>1010</sup>.

---

<sup>1010</sup> AHN<sub>o</sub>, TORENO, C. 9, D. 40.

Don Bartolomé de Poyatos fue el gobernador de la villa de Albuñán, jurisdicción que pertenece a don Pablo Alfonso de la Cueva y Benavides, delegando, este último caballero, la tarea de redimir, el mencionado censo, en su cliente. La confianza, por parte del patrón hacia don Bartolomé, debió de ser muy alta, confiando la gestión de parte de sus señoríos y atendiendo diversos asuntos de naturaleza económica. Este ejemplo demuestra la protección brindada por el patrón a su cliente y, por otro lado, los servicios prestados por el gobernador, basándose, esta relación, en el intercambio de favores. Los nobles pertenecientes a las Casas de nobleza titulada y Grandes de España también delegaron la administración de sus estados señoriales a personal de su entera confianza como, por ejemplo, don Iñigo de Velasco y de la Cueva, conde de Siruela, quien otorgó poder a don Francisco de Guzmán para la realización de dicha tarea, además de varias libranzas de pago que se debían hacer en cabeza del noble<sup>1011</sup>. Por otro lado, don Miguel José María de la Cueva, duque de Albuquerque, conde de Huelma y de Ledesma, entre otras muchas dignidades, también expidió poder para la dirección y administración de sus estados en cabeza de don José de Quesada<sup>1012</sup>. Posteriormente, el hijo del duque de Albuquerque, don José María de la Cueva y de la Cerda y su esposa, doña Escolástica Gutiérrez de los Ríos y Sarmiento, otorgaron poder a don José Antonio de Pis para el mismo fin<sup>1013</sup>. Este último caballero, apoderado general de la Casa de Albuquerque<sup>1014</sup>, fue, a su vez, designado como tutor y curador de los hijos del duque, don José María, don Antonio Vidal y doña María Dolores, descendientes naturales legitimados<sup>1015</sup>. Los descendientes varones del duque fueron bautizados sin que el párroco supiera quiénes habían sido sus progenitores, tarea que le fue encomendada a don José Antonio de Pis. Por lo tanto, la realización de funciones administrativas, así como de la vida personal del noble, resultaron claves para el futuro y devenir de la Casa, no confiándole a cualquiera dicha labor, sino a personas que hubieran demostrado una gran lealtad y capacidad hacia su señor.

Las tareas principales de los administradores de la jurisdicción señorial, por lo tanto, fueron la defensa de los intereses de su patrón, seguir las instrucciones dadas por éste e informarle de cualquier asunto que pudiera ser de su interés, acontecido en su

---

<sup>1011</sup> AHNo, Fernán Núñez, C. 277, D. 43.

<sup>1012</sup> AHNo, Fernán Núñez, C. 285, D. 4.

<sup>1013</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.328, D.43.

<sup>1014</sup> Otro de los administradores del duque de Albuquerque fue don Manuel María Guerrero como se puede comprobar en el documento: AHNo, Fernán Núñez, C. 855, D. 12.

<sup>1015</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.2236, D.14-16.

territorio, obtener el máximo beneficio de todas las propiedades, ayudando a establecer acuerdos comerciales ventajosos para su señor y, por último, actuar como posible mediador entre el pueblo y su señor.

c) Los bautizos: padrinos y testigos.

El bautismo suponía la inserción del recién nacido en el mundo cristiano, siendo éste el primero de los sacramentos de la Iglesia<sup>1016</sup>. El acto consistía en el derrame de agua, bendecida previamente, sobre la cabeza del menor, por parte del religioso, otorgándole el carácter de cristiano. La celebración del sacramento tenía lugar, por lo general, el mismo día del nacimiento o unos días después, ante el temor, en caso de fallecimiento del menor, de que sus almas vagasen por el limbo, además de darle sepultura cristiana<sup>1017</sup>. Tal es el caso de doña María Magdalena de la Cueva y de la Cerda, nacida el 22 de julio de 1769 y bautizada al día siguiente, tal y como consta en su partida bautismal:

“En la villa de Madrid a veinte y tres días del mes de julio del año de mil setecientos sesenta y nueve en la Iglesia de San Luis, yo Pedro Padilla, cardenal cura de la Parroquia de San Ginés y San Luis, su anejo de la dicha villa, bauticé a María Magdalena Micaela Cayetana Josefa Joaquina Benita Simona de Rosas Teresa Liboria de todos los Santos que dijeron haber nacido en veinte y dos de dicho mes y año, hija de legítimo matrimonio del Excelentísimo Señor Don Miguel José María de la Cueva Velasco Enríquez Guzmán y Espínola, duque de Alburquerque, conde de Ledesma, de Huelma, y de Pezuela de las Torres, marqués de Cuéllar y de la Mina, Gentilhombre de Cámara de Su Majestad con ejercicio, Coronel de Dragones de Lusitania, natural de la Parroquia de San Nicolás de dicha villa y de la Excelentísima Señora Doña Cayetana de la Cerda y Cernesio, natural de la Parroquia de San Martín de la misma villa, hija de los Excelentísimos Señores Condes de Parcent, viven en la Calle de Fuencarral, casas del Marqués de Navahermosa, fue su padrino el Licenciado don Manuel Hernández, presbítero y rector del Colegio de San Idelfonso, vulgo de doctrinas de la referida villa a quién advierte el parentesco espiritual y lo firmé; don Pedro Padilla Cardenal.”<sup>1018</sup>.

Sin embargo, algunos de los progenitores se demoraban unos días para la celebración del sacramento bautismal, tal y como es el caso de don Juan Gaspar de la

---

<sup>1016</sup> Véase, para el caso extremeño, el trabajo de: BALLESTEROS DÍEZ, J.A., “Bautismos confirmaciones y matrimonios en la historia social de Mérida en la segunda mitad del siglo XVI: [estudios]”, *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 58, nº 3, 2002, págs. 941-989.

<sup>1017</sup> Véase los trabajos de SEGUY, I., “La muerte de los pequeñitos: entre el dogma y las creencias populares. Francia, de finales de la Antigüedad a la Época Moderna”, *Trace*, nº 58, 2010, págs. 29-39; AICHINGER, W. y DULMOVITS, A.-V., “Escenarios de parto y bautismo de urgencia en libros de bautismo del siglo XVII”, *Revista Historia Autónoma*, 16, 2020, págs. 13-35; GONZÁLEZ LÓPEZ, T., “Actores y roles en el bautismo de socorro (Lugo, s. XVI-XIX)”, *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, Nº 37, 2019 (Ejemplar dedicado a: Miradas cruzadas: Italia y España en el siglo XVIII), págs. 126-156; AICHINGER, W. y DULMOVITS, A.-V., “Escenarios de parto y bautismo de urgencia en libros de bautismo del siglo XVII”, *Revista Historia Autónoma*, 16, 2020, págs. 13-35.

<sup>1018</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.102, D.30.

Cueva y de Velasco Ramírez de Arellano, comendador de Alcolea, pasando catorce días desde su nacimiento hasta su bautismo, como a continuación se reseña en su partida:

“En la Ciudad de Cuenca en dieciocho días del mes de junio de mil seiscientos y sesenta y nueve años, yo el licenciado Juan García Cerdeño, vicario de la Parroquial de Santa María de Gracia, bauticé y crismé solemnemente a un niño que nació a cuatro del dicho mes, hijo legítimo de don Cristóbal de Velasco de la Cueva, y de doña María de Arellano, púsele por nombre Juan Gaspar, túvome en la Pila don Melchor de Mendoza, señor de Mochales, su tío, al cual advertí el parentesco espiritual; siendo testigos: Francisco Rodríguez y José de Montoya, Juan de Culebras, todos vecinos de esta ciudad y lo firmé ut supra: Juan García Cerdeño Vicario.”<sup>1019</sup>.

Por lo tanto, el objetivo perseguido, con la celebración de este acto, fue la incorporación del menor a la religión cristiana, comprometiendo a las figuras progenitoras, así como padrinos, a su cuidado, protección, crianza, educación y seguimiento religioso. Además, este sacramento fue empleado durante el período de la conquista del Nuevo Mundo, con objeto de incorporar a la fe cristiana a muchos nativos, ya que algunos conquistadores casaron con indias bautizadas con nombres españoles<sup>1020</sup>.

La celebración del sacramento quedaba plasmada mediante la redacción de las partidas bautismales. Estos documentos muestran una serie de datos interesantes como objeto de análisis, por ejemplo, respecto a la información sobre los participantes en el acto, además de la ubicación y fecha. A continuación, procedo a mostrar la composición y estructura de una partida de bautismo durante la Edad Moderna<sup>1021</sup>. El documento describe la localización, fecha de celebración, cura o religioso que imparte el sacramento, día de nacimiento (a veces), el nombre del bautizado y sus progenitores, así como, padrinos y testigos. Así, la partida de bautismo de don Cristóbal III de Velasco de la Cueva y Mendoza, decimosegundo conde de Siruela, señor de Roa y de otros muchos Estados, reseña lo siguiente:

“Certifico yo por Martín Martínez, teniente cura de la Iglesia Parroquial de San Martín de Madrid que habiendo reconocido los Libros de Bautizado y Velados de dicha Parroquia desde el año de 1620 hasta el presente sola se hallado la Partida de Bautismo de don Cristóbal de Velasco de la Cueva y no consta alguna que pertenezca al dicho don Juan de Velasco y de la Cueva, sus padres, abuelos paternos y maternos y para que conste de esta de pedimento de don Juan Agustín de Monzón y Eslava y don Francisco de Poza, informantes del Orden de Calatrava

---

<sup>1019</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.102, D.15.

<sup>1020</sup> Sobre este tema véase: OLAECHEA LABAYEN, J.B., “De cómo, dónde y cuándo fueron bautizados los primeros indios”, *Hispania sacra*, Vol. 50, N° 102, 1998, págs. 611-636.

<sup>1021</sup> Véase HIJANO PÉREZ, M.A., “Protocolo y ritual en los bautizos de la Monarquía Española”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, n° 50, 2010, págs. 201-221.

que están en esta Corte habiendo las partes del dicho don Juan de Velasco, Madrid, 24 de abril de 1718.

Fray Martín Martínez (firma).

Certifico yo Fray Benito de Hermida, teniente mayor de cura de la Iglesia Parroquial de San Martín de Madrid que en una de los Libros de Bautizados de dicha Iglesia, folio sesenta y seis, vuelta hay la partida siguiente:

Partida: En la villa de Madrid a 25 de agosto de 1621 años, yo Fray Miguel Amel, Maestro de Mijas de San Martín de Madrid, bautizó a don Cristóbal Manuel, hijo de don Antonio de Velasco y de la Cueva, hijo segundo del conde de Siruela y de doña Estefanía de Mendoza, su mujer, fueron sus padrinos don Gabriel de Velasco y de la Cueva, hijo mayor del conde de Siruela, y doña Victoria Pacheco y Colón, testigos el Licenciado Mosquera, el Licenciado Hernández y el Licenciado Alejandro, y lo firmé, fechado ut supra; Fray Miguel Amel.

Concuerda con su original que queda en dicho Libro y Archivo de esta Iglesia, a que me remita y para que conste lo firmo en San Martín de Madrid a 23 de agosto de 1747.

Fray Benito de Hermida (firma).<sup>1022</sup>.

Por lo tanto, ¿qué es lo que podemos obtener de una partida de bautismo?:

- Fecha y lugar de celebración del acto.
- Cura o Doctor que imparte el sacramento.
- Parroquia donde tiene lugar la ceremonia religiosa, así como la ciudad.
- Datos del bautizado:
  1. Fecha y lugar de nacimiento.
  2. Nombre, sexo y legitimidad.
- Datos de los progenitores.
- Datos de los abuelos paternos y maternos.
- Datos de los padrinos.
- Datos de los testigos.

La celeridad a la hora de celebrar el acto religioso se justificaba, como se ha visto anteriormente, en el posible fallecimiento del menor durante los primeros días de su vida, es decir, bautismo de socorro. El lugar escogido, por lo general, fue la parroquia más cercana a la residencia de la familia. La razón principal fue la buena relación con el párroco del lugar, quien formaría parte de sus círculos de influencias y amistades. Por ejemplo, las celebraciones del sacramento bautismal en la Casa de los marqueses de Bedmar, cuando aún residían en la localidad giennense, tuvieron lugar en la Parroquia de Santa María. Sin embargo, muchos menores nacieron lejos de los términos

---

<sup>1022</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.102, D.23.

jurisdiccionales de la Casa nobiliaria a la que pertenecían, consecuencia, entre otros, del desempeño, por parte de su padre, de cargos en una ubicación distinta. Tal es el caso, de don Luis de la Cueva y Benavides, segundo señor de Bedmar y Gobernador de las Islas Canarias y Galicia<sup>1023</sup>, llevando a su esposa con él y naciendo parte de su descendencia en el archipiélago señalado. Siglos más tarde, los bautizos se trasladaron a parroquias madrileñas, como consecuencia del establecimiento de estos nobles en Madrid, donde ejercieron cargos próximos a la Corte. Por lo tanto, la elección de una parroquia u otra obedeció, principalmente, a criterios de cercanía al lugar de residencia.

El sacerdote y la familia del bautizado mantenían una relación que depararía beneficios para ambas partes, donaciones a la Iglesia, en el caso del primero, y, para el segundo, otra vía para demostrar, públicamente, el prestigio y continuidad de la Casa nobiliaria. Sin embargo, los párrocos, a veces, fueron miembros de la parentela del bautizado, tal y como ocurrió en el bautizo de don Nuño Ponciano de la Cueva y Olea Mesía Sandoval y Guzmán, quién fue bendecido por su tío, don Nuño de la Cueva y Contreras, el 7 de enero de 1661 en la Parroquia de Santiago del Cercado en Perú<sup>1024</sup>.

La partida de bautismo contiene la identificación completa de los menores, así como el sexo y legitimidad de los mismos. Los nombres de los menores se caracterizaron, generalmente, por ser compuestos, siendo ésta una forma de honrar a los ascendientes del bautizado, así como, el nombre que el Santoral Cristiano indicaba para el día de su nacimiento. A continuación, procedo a mostrar la identificación completa, señalada en su correspondiente partida de bautismo, de uno de los hijos del decimotercer duque de Alburquerque:

“En la villa de Madrid a seis días del mes de Abril del año de mil setecientos setenta y siete en la Iglesia de San Luis, yo el Doctor Don Vicente Peña y Corona, cura de la Parroquial de San Ginés y San Luis, su arrojo de dicha villa bauticé a Vicente Ferrer Miguel Celestino Pedro Cayetano José Benito Joaquín Simón de Rojas Juan Nepomuceno María de todos los Santos que dijeron haber nacido en cinco del dicho mes y año, hijo del Excelentísimo Señor don Miguel José María de la Cueva Velasco Enríquez Guzmán y Espínola, duque de Alburquerque [...].”<sup>1025</sup>.

---

<sup>1023</sup> Sobre los bautismos en Galicia, concretamente la diócesis de Lugo, véase el trabajo de GONZÁLEZ LÓPEZ, T., “Aproximación a la ceremonia del bautismo en la diócesis de Lugo”, *Fastos y ceremonias del barroco iberoamericano* / coord. por LÓPEZ CALDERÓN, C., RODRÍGUEZ MOYA, I. y FERNÁNDEZ VALLE, M. de los A., (ed. lit.), 2019, págs. 147-164; “Padrinazgo bautismal en una comarca gallega, el caso de la comarca de Chantada”, *Mundo hispánico: cultura, arte y sociedad* / LOBATO FERNÁNDEZ, A. (ed. lit.), DE LOS REYES AGUILAR, E. (ed. lit.), PEREIRA GARCÍA, I. (ed. lit.), GARCÍA TEIJELO, P. (ed. lit.) y GARCÍA GONZÁLEZ, C. (ed. lit.), 2019, págs. 249-266.

<sup>1024</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y...*, págs. 362-363.

<sup>1025</sup> AHNNo, Fernán Núñez, C.2118, D.4.

El texto del documento contiene datos relativos a los progenitores del menor, indicando sus títulos nobiliarios, cargos, etc., permitiendo conocer el estatus, tanto del padre como de la madre, e incluso de los abuelos maternos con sus respectivas dignidades, así como oficios desempeñados. Por lo tanto, la información resulta de gran valor en esta investigación, ayudando a conocer, entre otros, la posición de las figuras paternas, la media de hijos por siglo y la tipología del matrimonio según el criterio social.

Por su parte, los parientes espirituales o padrinos se vieron influenciados por la celebración del Concilio de Trento<sup>1026</sup>. Antes de éste, la Iglesia quería reducir el número de padrinos, reservándose a aquellos que tuvieran una mayor calidad religiosa. No obstante, a finales del Medievo, en la Europa Occidental, había surgido el multipadrinazgo, incluyendo parientes espirituales de ambos sexos. Tras la celebración del Concilio de Trento se reduce el número de padrinos a uno, o dos de diferente sexo<sup>1027</sup>. La elección se reservaba, para el caso del linaje de la Cueva, a los miembros de la parentela más cercana de su residencia, seguidos de religiosos y amistades o vecinos del lugar.

A continuación, procedo a mostrar una tabla, indicando cuáles son los padrinos más frecuentes de algunas de las Casas nobiliarias del linaje de la Cueva, permitiendo obtener un conocimiento sobre la elección de los parientes espirituales, clasificados en miembros de la parentela (abuelo/a, tío/a y hermano/a), religiosos, reyes y otros:

**Tabla 250: Padrinos de bautismo del linaje de la Cueva por Casa nobiliaria.**

<i>Padrinos</i>	<i>Bedmar</i>	<i>Mayorazgo de Ubeda</i>	<i>Guadiana</i>	<i>Alburquerque</i>	<i>Malagón y condes de</i>	<i>Siruella, Valverde y Mina</i>	<i>Alburquerque, Mina y Siruela</i>	<i>Canaleja y Santa Lucía</i>	<i>Casa del Veinticinco</i>	<b>Total</b>
Abuelo/a	-	-	25	-	-	2	-	3	-	<b>30</b>
Tío/a	3	10	7	-	-	2	1	12	5	<b>40</b>
Hermano/a	3	1	17	-	-	-	-	3	-	<b>24</b>
Religiosos/as	24	1	7	1	2	1	5	5	1	<b>47</b>
Reyes	2	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>2</b>
Otros (vecinos, amistades...)	3	7	6	3	-	1	6	2	-	<b>28</b>

**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**

<sup>1026</sup> Véase SÁNCHEZ DIEGO, H.F., “Bautismo y padrinazgo en las sinodales castellanas antes y después de Trento, norma vs. realidad”, *La vida inquieta: conflictos sociales en la Edad Moderna* / REY CASTELAO, O. (ed. lit.), CASTRO REDONDO, R. (ed. lit.), FERNÁNDEZ CORTIZO, C. (ed. lit.), 2018, págs. 337-354.

<sup>1027</sup> ALFANI, G. y GOURDON, V., “Las familias y la elección de padrinos y madrinas de bautizo en la Europa católica en la Edad Moderna. Balance y perspectivas de investigación”, *Revista de Historia Moderna, Anales de la Universidad de Alicante*, nº 34, 2016, págs. 24-29.



Las familias solicitaron, en mayor medida, el padrino de los menores a miembros de su parentela, especialmente a los abuelos y tíos del bautizado<sup>1028</sup>. Así mismo, conviene precisar que la tabla anterior abarca desde el siglo XVI hasta el XIX, contando con una muestra de 140 individuos. Las fuentes empleadas han sido, por un lado, la variada información archivística, principalmente el Archivo Histórico de la Nobleza y el Archivo de la Fundación de la Casa Ducal de Alburquerque, y, por el otro, la obra de Fernández de Bethencourt, recopilando, este último, gran cantidad de datos relativos a partidas bautismales. Continuando con el análisis del padrino en el linaje de la Cueva, los datos no dejan lugar a dudas, los progenitores confiaron en los miembros de su familia para, en caso de producirse su fallecimiento, cuidaran y educaran al menor en la fe cristiana.

Los religiosos, por su parte, tuvieron una fuerte presencia como parientes espirituales en algunas Casas, como la de los marqueses de Bedmar, siendo un honor para la familia que un miembro del clero apadrinara al menor. Este hecho traería beneficios para ambas partes: prestigio para la familia y, por otro lado, el sacerdote estrecharía, aún más si cabe, los lazos sociales con la Casa nobiliaria. El padrino fue ejercido tanto por miembros del clero secular, es decir, obispos, sacerdotes... como del regular, o lo que es lo mismo monjas y frailes. Por ejemplo, doña Manuela- María de la Cueva y de Acuña fue bautizada, el 4 de noviembre de 1698, en la parroquia de Candenberg (Bruselas), también llamada Parroquia de Santiago de Montefrío, siendo sus padrinos el Padre José García Goñi (Presbítero y Capellán de su Casa) y Sor Gertrudis Motmans (Religiosa Lega de las Pobres Clarisas)<sup>1029</sup>. Por su parte, don Pedro Miguel de la Cueva de Velasco y de Guzmán y Spínola, decimosegundo duque de Alburquerque, Grande de España y de otros muchos títulos, tuvo como padrino a un miembro del clero regular, vecino de Sevilla, donde se celebró el acto sacramental del bautismo, como a continuación se reseña:

“[...] yo don Juan Agustín de Torres, Profeso Administrador de la Casa de los Niños Expósitos de esta villa de Sevilla de licencia de los Curas de esta Iglesia Colegial de Nuestro Señor San Salvador de Sevilla, bauticé a Pedro Miguel Jácome María Pío Cristóbal, nació en jueves día de la Ascensión de Nuestro Señor, cinco de este presente mes a las siete de la mañana, hijo del señor don Juan Gaspar de Velasco y de la Cueva, capitán de Guardias de Infantería de Su Majestad y Brigadier de sus Reales Ejércitos y de la Señora Doña Micaela María

---

<sup>1028</sup> Algunos trabajos interesantes sobre el padrino son: SÁNCHEZ DIEGO, H.F., *Padrino bautismal y parentesco espiritual modelos y experiencias en la Cantabria moderna* (Tesis dirigida por Susana Truchuelo García), en la Universidad de Cantabria, 2017; “Entre regidores y mercaderes comportamientos y pautas de padrino de las élites santanderinas del siglo XVIII”, *Ciudades, gentes e intercambios en la monarquía hispánica en la Edad Moderna* / LÓPEZ VELA, R. (ed. lit.), 2019, págs. 101-129.

<sup>1029</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y...*, pág. 105.

de Guzmán Espínola, su mujer fue su padrino el Hermano, José Antonio de Herrera, vecino de esta Collación a quién avisé la cognación espiritual y la obligación de enseñarle la Doctrina [...].”<sup>1030</sup>.

Don Felipe López-Pacheco y de la Cueva recibió, el 15 de septiembre de 1727, el sacramento bautismal en la Capilla del Palacio Real (Madrid), por don Álvaro de Mendoza Caamaño y Sotomayor, Patriarca de las Indias, Arzobispo de Farsalia, Capellán Mayor y Limosnero Mayor de Palacio, siendo sus parientes espirituales el rey Felipe V<sup>1031</sup>, dándole su nombre, y la Reina Isabel Farnesio. Este caballero había sido bautizado previamente en las Casas de Bedmar por el Licenciado don Francisco González de Comide<sup>1032</sup>. Este hecho tuvo lugar como consecuencia de la emigración de los miembros de su Casa, marqueses de Bedmar, a la Corte, sirviendo a los monarcas y alcanzando la dignidad de Grandes de España.

El resto de los parientes espirituales se encuentran recogidos en la categoría residual “Otros”, ya fueran vecinos, amistades, aliados políticos... de la familia. Su elección obedecía a forjar una serie de vínculos sociales, políticos y económicos, reforzando así sus redes de poder e influencias<sup>1033</sup>. Por ejemplo, doña Isabel de la Cueva y de Aguilar fue bautizada en la Parroquial de Santa María (Úbeda)<sup>1034</sup>, el 16 de febrero de 1603, siendo sus padrinos don Juan de Monsalve, quien sería regidor de Úbeda en 1610<sup>1035</sup>, y su esposa, doña Elvira Bravo, vecinos de la villa giennense de Beas<sup>1036</sup>. Este matrimonio, así mismo, ejerció el parentesco espiritual del hermano menor de doña Isabel, don Antonio de la Cueva y Aguilar, bautizado en la Parroquial de San Isidro (Úbeda), el 13 de febrero de 1609<sup>1037</sup>.

---

<sup>1030</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.102, D.21.

<sup>1031</sup> Sobre los bautizos en la monarquía española, véase los trabajos de: HIJANO PÉREZ, M.A., “Protocolo y ritual en los bautizos de la Monarquía Española”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, N° 50, 2010, págs. 201-221; o “Protocolo y ritual en los bautizos de la Monarquía Española”, *Libros de la Corte*, N° 6, 2013, págs. 8-26; RODRÍGUEZ MOYA, I., “El bautismo regio en la corte hispánica arte y ritual del siglo XVI al XVII”, *Archivo español de arte*, Tomo 91, N° 364 (octubre-diciembre 2018), 2018, págs. 349-366...

<sup>1032</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y...*, págs. 108-109.

<sup>1033</sup> ALFANI, G. y GOURDON, V., “Las familias y la elección de padrinos y madrinas de bautizo en la Europa católica en la Edad Moderna. Balance y perspectivas de investigación”, *Revista de Historia Moderna, Anales de la Universidad de Alicante*, n° 34, 2016, pág. 30.

<sup>1034</sup> Un trabajo interesante, para el caso de Baeza, es HIGUERAS QUESADA, M.D., “Notas aclaratorias sobre los bautizos y los desposorios en la Parroquia de Nuestra Señora del Alcázar de Baeza (1564-1642)”, *Revista de la Facultad de Humanidades de Jaén*, Vol. 2, Tomo 2, 1993 (Ejemplar dedicado a: Geografía e Historia), págs. 65-75.

<sup>1035</sup> JARA TORRES NAVARRETE, G. de la, *Historia de Úbeda en sus documentos. Tomo II: “Linajes y Hombres Ilustres”*, Úbeda, 2005, pág. 506.

<sup>1036</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y...*, pág. 127.

<sup>1037</sup> *Ibíd.*, pág. 128.

La asistencia a la ceremonia del sacramento bautismal, en algunas ocasiones, no fue posible para los padrinos del menor. La solución fue designar a un representante, previamente apoderado, para acudir al acto cristiano. Es el caso de don Antonio Marcelo de la Cueva y Alcedo fue bautizado por el Padre Maestro Fray Manuel Galván, Religioso de la Orden de San Agustín, en la Parroquia del Sagrario de la Catedral en Cádiz, el 3 de noviembre de 1758. Su padrino fue don Pascual de Alcedo y Herrera, tío, marqués de Villaformada, representado en su ausencia por don Juan Antúnez de Acevedo, primo, Alférez de Fragata de la Real Armada<sup>1038</sup>. La representación, como se puede ver en el anexo del capítulo, corre a cargo de miembros de la parentela más propinqua al menor en la mayor parte de la muestra.

La mayor parte de las partidas bautismales, durante el siglo XVI, se caracterizan por un padrinzago dual. Sin embargo, existieron excepciones al modelo “padrino-madrina”, alcanzando la cifra de cuatro parientes espirituales en la ceremonia del sacramento bautismal de don Nuño II de la Cueva y Guzmán, celebrada el 18 de noviembre de 1562 en la Parroquia de la Collación de San Juan de los Caballeros (Jerez de la Frontera), siendo éstos los Padres don Alonso Cordero y don Rodrigo Garrido, curas de la misma Iglesia, don Luis Cois y don Simón de Natera<sup>1039</sup>. La fecha de celebración del bautismo de don Nuño es anterior a la finalización del Concilio de Trento, donde se prohibió el multipadrinzago, quedando reducido a un pariente espiritual o dos, independientemente del sexo de éstos<sup>1040</sup>. Otro ejemplo, fue el de don Nuño III de la Cueva Sandoval y Guzmán, quien tuvo un total de tres padrinos, don Francisco de la Cueva su tío, caballero de la orden de Alcántara, doña Ana de la Cueva y el doctor don Diego de Encinos, teniendo lugar la ceremonia el 10 de abril de 1617 en la Parroquia de Santa Ana (Ciudad de los Reyes-Lima). La razón de la vigencia de este multipadrinzago puede obedecer a la llegada tardía de las reformas adoptadas en Trento, como consecuencia de la falta de representación del clero novohispano en dicho Concilio, a pesar de haber solicitado al Consejo de Indias su asistencia y de la negativa de la Corona, quien había intentado obtener dispensa papal para sus prelados<sup>1041</sup>.

El ejercicio del padrinzago, tras el análisis de las partidas bautismales del siglo XVII, recayó, mayoritariamente, en una sola persona. La familia, tras las reformas del

---

<sup>1038</sup> *Ibid.*, pág. 371.

<sup>1039</sup> *Ibid.*, págs. 350-351.

<sup>1040</sup> ALFANI, G. y GOURDON, V., “Las familias y...”, pág. 39.

<sup>1041</sup> Véase el trabajo de TÁNACS, E., “El Concilio de Trento y las iglesias de la América española: la problemática de su falta de representación”, *Fronteras de la Historia*, 7, 2002, págs. 117-140.

Concilio de Trento, seleccionó mayormente a un solo padrino y, en menor medida, a dos parientes espirituales, quienes serían los encargados de educar y criar al menor, en caso de ausencia de sus progenitores. La misma tendencia existió en el siglo XVIII y XIX, primando claramente la elección de una sola persona para apadrinar al menor y, al mismo tiempo, viéndose fuertemente influenciado el sacramento bautismal por las medidas adoptadas por la Iglesia tras la celebración de dicho Concilio.

Por último, conviene precisar que, según la legitimidad o no de los hijos, el perfil de pariente espiritual variaba. El decimocuarto duque de Alburquerque, por su parte, engendró a don Antonio José Florencio Carlos y don José María Prudencio, estando soltero y, por otro lado, estando ya casado a doña María de los Dolores-Josefa-Paula-Apolinaria-Liboria de la Cueva y Larrosa, fruto de su enlace con doña Paula de la Rosa, es decir era su hija legítima. Los padrinos de sus hijos naturales, como se puede ver en la tabla 258 del anexo del presente de capítulo, fueron don Antonio Jiménez, como pariente espiritual de don Antonio José, y don Juan Bautista Lahorra, vecino de Málaga, apadrinó a don José María. Por su parte, don Francisco Codinar, Primer Consultor del Ejército, ejerció de padrino de doña María de los Dolores, teniendo lugar el acto sacramental en la Parroquia de Santa María de la Palma (Algeciras) el día 25 de agosto de 1797. Los parientes espirituales de los dos varones fueron vecinos de la localidad donde tuvo lugar la ceremonia bautismal, sin embargo, el padrino de doña María de los Dolores, desempeña la labor de defensa jurídica del ejército. No obstante, las medidas adoptadas en el Concilio de Trento otorgaron cierta protección a la descendencia concebida fuera del matrimonio, así como a los niños abandonados, debiendo éstos tener, al menos, un padrino o madrina<sup>1042</sup>.

El papel del testigo, por su parte, fue verificar la celebración del sacramento bautismal, independientemente de que sea hombre o mujer. El ejercicio de este rol fue desempeñado tanto por miembros de la parentela, clientela, amistades, influencias, incluyendo a eclesiásticos. Tal es el caso de don Joaquín de la Cueva Ortega y Sweerts, bautizado el día 2 de junio de 1790 en la Parroquia de los Santos Mártires Ciriaco y Paula (Málaga), tuvo como testigos a don Ignacio de Chinchilla, marqués de Chinchilla), don Juan Sweerts, presbítero y don Francisco Velarde, Coronel del Regimiento de Caballería del Algarbe, caballero de la orden de Santiago<sup>1043</sup>. Por lo tanto, el perfil de esta figura fue variado, reservado en ocasiones a amistades e influencias cercanas a los progenitores del

---

<sup>1042</sup> ALFANI, G. y GOURDON, V., “Las familias y...”, págs. 40-42.

<sup>1043</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y...*, pág. 193.

bautizado o, por otro lado, a eclesiásticos y miembros de la parentela, igualmente de su entera confianza, pues ellos debían aclarar la validez del acto celebrado.

# **ANEXO CAPÍTULO 6.**

Tabla 251: Bautizos en la Casa de los marqueses de Bedmar.

Bautizado	Padres	Cura	Padrinos	Testigos	Lugar	Fecha	Signatura
<i>Don Pedro-Marcos de la Cueva y Mendoza</i>	Don Luis de la Cueva y Benavides/ Doña Elvira Carrillo de Mendoza	Don Miguel Martínez	Don Juan de Villalta y Doña Tomasina de Ariñez		Catedral de Las Palmas	6 de diciembre de 1592	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág.76.
<i>Doña Ana de la Cueva y Mendoza</i>	Don Luis de la Cueva y Benavides/ Doña Elvira Carrillo de Mendoza	Licenciado Martín-Fernando de la Puerta	Don Antonio de Perochico ( Arcipreste de Bedmar) y su hermana Doña María de la Cueva		Parroquia de Santa María (Bedmar)	30 de octubre de 1580	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág.79.
<i>Don Alonso II de la Cueva y Benavides</i>	Don Luis de la Cueva y Benavides/ Doña Elvira Carrillo de Mendoza	Doctor Don Pedro Guerrero	Don Luis Hurtado de Mendoza (tío) y Doña Catalina de Mendoza, mujer de este Don Luis.	Don Diego de Mendoza, don Luis de Córdoba, con don Juan Rodríguez de Villafuerte Maldonado con los Bachilleres Pedro Bueno y Fernando de Molina, ambos Curas y Beneficiados de la Iglesia de Santa María.	Parroquia de Santa María de la Alhambra (Granada)	25 de julio de 1574	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 80-85.
<i>Don Juan de la Cueva y Benavides</i>	Don Luis de la Cueva y Benavides/	Licenciado Valenzuela	Maestro Antonio de Perochico (Arcipreste, Prior		Parroquia de Santa María (Bedmar)	1566	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y</i>

Bautizado	Padres	Cura	Padrinos	Testigos	Lugar	Fecha	Signatura
	Doña Elvira Carrillo de Mendoza		y Vicario de la Iglesia) y Doña María de la Cueva (hermana)				<i>Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 86-87.
<i>Don Gaspar de la Cueva y Benavides</i>	Don Luis de la Cueva y Benavides/ Doña Elvira Carrillo de Mendoza	Licenciado Francisco de Navarrete y Viedma	Don Juan de Villalba (Deán de aquella Iglesia) y Doña Tomasina de Ariñez		Catedral de Santa Ana (Las Palmas de Gran Canaria)	7 de febrero de 1594	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 88-91.
<i>Don Luis-Isidro-Felipe-Diego-Gaspar-Domingo-Francisco-Antonio de la Cueva y Enríquez</i>	Don Gaspar de la Cueva y Benavides/ Doña Manuela Enríquez Osorio	Doctor Don Juan Alonso Ocón, Obispo de Yucatán	Padre Fray Pedro de Urroz (Religioso de la Orden de la Merced)		Parroquia de Santa Cruz (Madrid)	15 de mayo de 1639	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 91.
<i>Don Rodrigo-Isidro-Alonso-Domingo-Antonio-Gaspar de la Cueva y Enríquez</i>	Don Gaspar de la Cueva y Benavides/ Doña Manuela Enríquez Osorio		Padre Fray Pedro de Urroz (Religioso de la Orden de la Merced)		Parroquia de Santa Cruz (Madrid)	22 de junio de 1642	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 91.
<i>Don Alfonso-Isidro de la Cueva y Enríquez</i>	Don Gaspar de la Cueva y Benavides/ Doña		Padre Fray Pedro de Urroz (Religioso de la		Parroquia de Santa Cruz (Madrid)	6 de junio de 1643	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la</i>



Bautizado	Padres	Cura	Padrinos	Testigos	Lugar	Fecha	Signatura
	Manuela Enríquez Osorio		Orden de la Merced)				<i>Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España, Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 91.</i>
<i>Don Melchor- Isidro-Hipólito- José- Domingo de la Cueva y Enriquez</i>	Don Gaspar de la Cueva y Benavides/ Doña Manuela Enríquez Osorio	Licenciado Juan Cabeza	Padre Fray Pedro de Urroz (Religioso de la Orden de la Merced)		Parroquia de Santa Cruz (Madrid)	28 de febrero de 1646	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España, Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 91.</i>
<i>Don Baltasar- Isidro-José-Juan de la Cueva y Enriquez</i>	Don Gaspar de la Cueva y Benavides/ Doña Manuela Enríquez Osorio	Doctor Benito Sánchez de Herrera	Padre Fray Pedro de Urroz (Religioso de la Orden de la Merced)		Parroquia de Santa Cruz (Madrid)	23 de junio de 1649	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España, Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 91- 92.</i>
<i>Don Isidro – Juan-José- Domingo de la Cueva y Enriquez</i>	Don Gaspar de la Cueva y Benavides/ Doña Manuela Enríquez Osorio	Doctor Benito Sánchez de Herrera	Padre Fray Pedro de Urroz (Religioso de la Orden de la Merced)		Parroquia de Santa Cruz (Madrid)	5 de junio de 1652	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España, Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 92.</i>
<i>Doña Elvira de la Cueva y Enriquez</i>	Don Gaspar de la Cueva y Benavides/ Doña Manuela	Doctor Don Juan Alonso Ocón, Obispo de Yucatán	Padre Fray Pedro de Urroz (Religioso de la Orden de la Merced)		Parroquia de Santa Cruz (Madrid)	27 de febrero de 1638	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española,</i>

Bautizado	Padres	Cura	Padrinos	Testigos	Lugar	Fecha	Signatura
	Enríquez Osorio						<i>Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 92.
<i>Doña Francisca-Teresa-María-Antonia-Isidra-Águeda de la Cueva y Enríquez</i>	Don Gaspar de la Cueva y Benavides/ Doña Manuela Enríquez Osorio	Licenciado Pedro de la Carra	Padre Fray Bartolomé de los Cobos (Religioso Lego Agustino Recoleta Descalzo)		Parroquia de Santa Cruz (Madrid)	14 de septiembre de 1640	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 92-93.
<i>Doña María de los Remedios-Teresa-Plácida de la Cueva y Enríquez</i>	Don Gaspar de la Cueva y Benavides/ Doña Manuela Enríquez Osorio	Doctor Juan de Quintana	Fray Antonio de San María (Religioso de la Orden de la Merced)		Parroquia de San Andrés (Sevilla)	10 de octubre de 1641	AHNo, Frías, C.698, D.23.
<i>Doña Ana-Teresa- Josefa de la Cueva y Enríquez</i>	Don Gaspar de la Cueva y Benavides/ Doña Manuela Enríquez Osorio	Doctor Benito Sánchez de Herrera	Padre Fray Bartolomé de Gámez ( Religioso Agustino Descalzo)		Parroquia de Santa Cruz (Madrid)	10 de marzo de 1647	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 94.
<i>Doña Juana-Teresa-Vital de la Cueva y Enríquez</i>	Don Gaspar de la Cueva y Benavides/ Doña Manuela Enríquez Osorio	Doctor Benito Sánchez de Herrera	Padre Fray Bartolomé de los Cobos (Religioso Lego Agustino Recoleta Descalzo)		Parroquia de Santa Cruz (Madrid)	13 de mayo de 1648	AHNo, Frías, C.698, D.23.

Bautizado	Padres	Cura	Padrinos	Testigos	Lugar	Fecha	Signatura
<i>Doña Isabel-Matías de la Cueva y Enríquez</i>	Don Gaspar de la Cueva y Benavides/ Doña Manuela Enríquez Osorio	Doctor Benito Sánchez de Herrera	Padre Fray Bartolomé de los Cobos (Religioso Lego Agustino Recoleta Descalzo)		Parroquia de Santa Cruz (Madrid)	12 de marzo de 1651	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 94.
<i>Doña Eugenia-María-Teresa-Bárbara de la Cueva y Enríquez</i>	Don Gaspar de la Cueva y Benavides/ Doña Manuela Enríquez Osorio	Licenciado y Teniente de Cura Don Nicolás de Covarrubias	Padre Fray Bartolomé de los Cobos (Religioso Lego Agustino Recoleta Descalzo)		Parroquia de Santa Cruz (Madrid)	4 de diciembre de 1653	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 94.
<i>Don Gaspar-María de la Cueva y de Acuña</i>	Don Isidro - Juan-José-Domingo de la Cueva y Enríquez/ Doña Manuela-Ignacia-María de Acuña y de la Cueva		Padre José García Goñi (Presbítero y Capellán de su Casa) y Sor Gertrudis Motmans (Religiosa Lega de las Pobres Clarisas)		Parroquia de Candenberg (Bruselas) o también llamada Parroquia de Santiago de Montefrío	7 de julio de 1702	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 105.
<i>Doña Manuela-María de la Cueva y de Acuña</i>	Don Isidro - Juan-José-Domingo de la Cueva y Enríquez/ Doña Manuela-Ignacia-María		Padre José García Goñi (Presbítero y Capellán de su Casa) y Sor Gertrudis Motmans (Religiosa Lega de las Pobres Clarisas)		Parroquia de Candenberg (Bruselas) o también llamada Parroquia de Santiago de Montefrío	4 de noviembre de 1698	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 105.

Bautizado	Padres	Cura	Padrinos	Testigos	Lugar	Fecha	Signatura
	de Acuña y de la Cueva						
<i>Doña María-Francisca de la Cueva y de Acuña</i>	Don Isidro - Juan-José-Domingo de la Cueva y Enríquez/ Doña Manuela-Ignacia-María de Acuña y de la Cueva		Padre José García Goñi (Presbítero y Capellán de su Casa) y Sor Gertrudis Motmans (Religiosa Lega de las Pobres Clarisas)		Parroquia de Candenberg (Bruselas) o también llamada Parroquia de Santiago de Montefrío	9 de febrero de 1700	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 106-107.
<i>Doña María-Teresa de la Cueva y de Acuña</i>	Don Isidro - Juan-José-Domingo de la Cueva y Enríquez/ Doña Manuela-Ignacia-María de Acuña y de la Cueva		Padre José García Goñi (Presbítero y Capellán de su Casa) y Sor Gertrudis Motmans (Religiosa Lega de las Pobres Clarisas)		Parroquia de Nuestra Señora de la Chapelle (Bruselas)	22 de enero de 1701	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 105.
<i>Don Felipe López-Pacheco y de la Cueva</i>	Don Marciano-José Fernández Pacheco Cabrera y Bobadilla/ Doña María-Francisca de la Cueva y de Acuña	Don Álvaro de Mendoza Caamaño y Sotomayor ( Patriarca de las Indias, Arzobispo de Farsalia, Capellán Mayor y Limosnero Mayor de Palacio) Nota: antes había sido bautizado también en las Casas de Bedmar	El Señor FELIPE V, que le dio su nombre y la Reina Doña Isabel Farnesio		Capilla del Palacio Real (Madrid)	15 de septiembre de 1727	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 108-109.

Bautizado	Padres	Cura	Padrinos	Testigos	Lugar	Fecha	Signatura
		por el Licenciado Don Francisco González de Cornide					
<i>Doña Jerónima de la Cueva y Mendoza</i>	Don Luis de la Cueva y Benavides/ Doña Elvira Carrillo de Mendoza	Licenciado Francisco de Navarrete y Viedma (Racionero de la Santa Iglesia de Canarias)	Don Alonso de Benavides (tío) y Doña María de la Cueva y Mendoza (hermana)	Maestro Antonio de Perochico (Arcipreste de Bedmar), el Licenciado Ortiz (Cura de la Parroquia), Francisco de Navarrete (Alcalde Ordinario de Bedmar por el Señor de Bedmar, padre de la bautizada) y el Licenciado Bartolomé Ximénez (Corregidor de la Villa)	Iglesia Mayor Parroquial (Bedmar)	4 de octubre de 1595	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 109-111.

Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 252: Bautizos en la Casa de los señores del Mayorazgo de Úbeda.**

<b>Bautizado</b>	<b>Padres</b>	<b>Cura</b>	<b>Padrinos</b>	<b>Testigos</b>	<b>Lugar</b>	<b>Fecha</b>	<b>Signatura</b>
<i>Don Cristóbal de la Cueva y de Guzmán Ordoñez Rodríguez de las Varillas</i>	Don Pedro de la Cueva y de Guzmán/ Doña Isabel Ordoñez Rodríguez de las Varillas	García de Sabiote	Don Luis de la Cueva y Benavides y Doña Elvira Carrillo de Mendoza, Segundos Señores de Bedmar y sus tíos.		Parroquial de San Isidro (Úbeda)	11 de octubre de 1563	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 126.
<i>Doña Isabel de la Cueva y de Aguilar</i>	Don Cristóbal II de la Cueva/ Doña Luisa de Aguilar y de la Cueva	Licenciado Don Martín de Molina (Canónigo de su Iglesia Mayor Colegial)	Don Juan de Monsalve y Doña Elvira Bravo, vecinos de la Villa de Beas.		Parroquial de Santa María (Úbeda)	16 de febrero de 1603	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 127.
<i>Don Antonio de la Cueva y Aguilar</i>	Don Cristóbal II de la Cueva/ Doña Luisa de Aguilar y de la Cueva	Doctor Cantero (Prior de la Iglesia)	Don Juan de Monsalve y Doña Elvira Bravo, vecinos de la Villa de Beas.		Parroquial de San Isidro (Úbeda)	13 de febrero de 1609	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 128.
<i>Don Francisco de la Cueva y Carvajal</i>	Don Antonio de la Cueva y de Aguilar/ Doña Catalina de Carvajal y Figueroa	Maestro Pedro-Dionisio del Valle (Prior de ella)	Don Francisco de Carvajal (tío)		Parroquial de San Isidro (Úbeda)	17 de octubre de 1645	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X,

							Sevilla, 2003, págs. 131-132.
<i>Don Gonzalo de la Cueva y Carvajal</i>	Don Antonio de la Cueva y de Aguilar/ Doña Catalina de Carvajal y Figueroa	Maestro Pedro-Dionisio del Valle (Prior de ella)	Don Francisco de Carvajal (tío)		Parroquial de San Isidro (Úbeda)	27 de septiembre de 1646	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 132.
<i>Doña Catalina-Francisca-Josefa de la Cueva y Carvajal</i>	Don Gonzalo de la Cueva y Carvajal/ Doña Leonor-María de Carvajal y Mesía	Doctor Don Marcos de Golordo (Beneficiado de la Parroquia)	Don Luis de la Cueva y Carvajal, tío		Parroquia de San Pedro-Apóstol (Úbeda)	28 de marzo de 1686	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 132.
<i>Don Cristóbal III de la Cueva y Berrio</i>	Don Antonio de la Cueva y Aguilar/ Doña Inés-María de Berrio y Niquesa	Licenciado Luis Ramírez (Cura párroco)	Don Pedro Suárez del Salto Baltodano y Doña Melchora de Berrio (sus tíos)		Parroquia de San Lorenzo (Jaén)	22 de diciembre de 1635	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 135.
<i>Don Antonio-Melchor-Francisco de Paula de la Cueva y Cárdenas</i>	Don Cristóbal III de la Cueva y Berrio/ Doña Baltasara Manuela de Cárdenas y Piedrola	Licenciado Juan Izquierdo	Don Juan Francisco de Benavides		Iglesia Parroquial de Santa Marina (Andújar)	27 de enero de 1668	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X,

							Sevilla, 2003, pág. 137.
<i>Doña Inés-María-Ana-Cayetana de la Cueva y Cárdenas</i>	Don Cristóbal III de la Cueva y Berrio/ Doña Baltasara Manuela de Cárdenas y Piedrola	Maestro Manuel Canalejo (Prior)	Don Juan Francisco de Benavides		Iglesia Parroquial de Santa Marina (Andújar)	22 de junio de 1663	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 137.
<i>Doña Ana de la Cueva y Cárdenas</i>	Don Cristóbal III de la Cueva y Berrio/ Doña Baltasara Manuela de Cárdenas y Piedrola	Maestro Manuel Canalejo (Prior)	Don Juan Francisco de Benavides		Iglesia Parroquial de Santa Marina (Andújar)	12 de diciembre de 1665	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 138.
<i>Don Luis de la Cueva y Carvajal</i>	Don Antonio de la Cueva y Aguilar/ Doña Catalina de Carvajal y Figueroa	Pedro de Torres (Maestro y Prior)	Don Juan de Carvajal y Mendoza, Señor de Torralba (tío)		Parroquia de Torre de Pero-Gil	4 de marzo de 1644	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 138.
<i>Don Antonio-José-Atanasio-Agustín-Benito-Bernardo-Lorenzo-Domingo de la Cruz de la Cueva</i>	Don Luis de la Cueva y Carvajal/ Doña Josefa-Pelagia Manuel de Hoces y Aguayo	Don Andrés Gómez de la Lobera y Raya (Maestro y Prior de la Parroquia de San Pablo)	Doña Francisca de la Cueva (hermana, después Condesa de Torres-Cabrera)		Parroquial de San Pablo (Úbeda)	11 de mayo de 1697	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X,



							Sevilla, 2003, págs. 142-143.
<i>Doña Catalina-María-Antonia de San Pedro-Pascual de la Cueva y Manuel</i>	Don Luis de la Cueva y Carvajal/ Doña Josefa-Pelagia Manuel de Hoces y Aguayo	Don Andrés Gómez de la Lobera y Raya (Maestro y Prior de la Parroquia de San Pablo)	Don Francisco-Sebastián de Carvajal y Mesía Godínez de Figueroa y de la Cueva (tío y más tarde padrastró, décimo Señor del Heredamiento de Torralba).		Parroquial de San Pablo (Úbeda)	3 de noviembre de 1691	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 143.
<i>Doña Antonia-Bernarda-Benita-Josefa de San Roberto de la Cueva y Manuel</i>	Don Luis de la Cueva y Carvajal/ Doña Josefa-Pelagia Manuel de Hoces y Aguayo	Don Andrés Gómez de la Lobera y Raya (Maestro y Prior de la Parroquia de San Pablo)	Don Francisco-Sebastián de Carvajal y Mesía Godínez de Figueroa y de la Cueva (tío y más tarde padrastró, décimo Señor del Heredamiento de Torralba).		Parroquial de San Pablo (Úbeda)	5 de mayo de 1695	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 143.
<i>Doña Francisca-Antonia-Josefa-Tomasa de la Cueva y Manuel Carvajal y Guzmán</i>	Don Luis de la Cueva y Carvajal/ Doña Josefa-Pelagia Manuel de Hoces y Aguayo	Don Andrés Gómez de la Lobera y Raya (Maestro y Prior de la Parroquia de San Pablo)	Don Fernando Alonso Escudero (Presbítero, Capellán de la Sacra Iglesia y Capilla del Salvador, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba en el Partido de Villacarrillo)		Parroquial de San Pablo (Úbeda)	20 de enero de 1689	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 145.

Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 253: Bautizos en la Casa de los condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega.**

<b>Bautizado</b>	<b>Padres</b>	<b>Cura</b>	<b>Padrinos</b>	<b>Testigos</b>	<b>Lugar</b>	<b>Fecha</b>	<b>Signatura</b>
<i>Don Luis de la Cueva y Aguilar</i>	Don Cristóbal II de la Cueva/ Doña Luisa de Aguilar y de la Cueva	Licenciado Alonso de Quesada	Don Marcos (Prior de la Parroquia)		Parroquia de Torre de Pero-Gil	7 de octubre de 1626	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 149.
<i>Don Cristóbal-Francisco de la Cueva y Chirino</i>	Don Luis de la Cueva y de Aguilar/ Doña Ana Chirino de Pareja	Licenciado Pedro de Zamora (Prior de la Parroquia de San Pablo)	Don Lope Chirino de Narváez (abuelo materno)		Parroquia de San Pablo (Úbeda)	15 de octubre de 1649	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 151.
<i>Don Lope-Antonio de la Cueva y Chirino</i>	Don Luis de la Cueva y de Aguilar/ Doña Ana Chirino de Pareja	Licenciado Pedro de Zamora (Prior de la Parroquia de San Pablo)	Don Lope Chirino de Narváez (abuelo materno)		Parroquia de San Pablo (Úbeda)	21 de octubre de 1652	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 153.
<i>Don Antonio-Cornelio de la Cueva y Chirino</i>	Don Luis de la Cueva y de Aguilar/ Doña Ana Chirino de Pareja	Licenciado Pedro de Zamora (Prior de la Parroquia de San Pablo)	Don Lope Chirino de Narváez (abuelo materno)		Parroquia de San Pablo (Úbeda)	10 de octubre de 1653	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X,

							Sevilla, 2003, pág. 151.
<i>Don Diego-Santiago de la Cueva y Chirino</i>	Don Luis de la Cueva y de Aguilar/ Doña Ana Chirino de Pareja	Licenciado Juan de Moya Guevara (Cura de la Parroquia)	Don Cristóbal-Francisco de la Cueva y Chirino (hermano)		Parroquial de San Pablo (Úbeda)	26 de agosto de 1666	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 151.
<i>Don Pedro-Dionisio de la Cueva y Chirino</i>	Don Luis de la Cueva y de Aguilar/ Doña Ana Chirino de Pareja	Maestro Don Diego de la Torre Aíbar (Prior de esta parroquia)	Don Cristóbal-Francisco de la Cueva y Chirino (hermano)		Parroquial de San Pablo (Úbeda)	11 de noviembre de 1669	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 151.
<i>Doña Fabiana-Luisa de la Cueva y Chirino</i>	Don Luis de la Cueva y de Aguilar/ Doña Ana Chirino de Pareja	Licenciado Pedro de Zamora (Prior de la Parroquial de San Pablo)	Don Lope Chirino de Narváez (abuelo materno)		Parroquial de San Pablo (Úbeda)	5 de febrero de 1656	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 152.
<i>Doña Isabel-Félix de la Cueva y Chirino</i>	Don Luis de la Cueva y de Aguilar/ Doña Ana Chirino de Pareja	Maestro Don Diego de la Torre Aíbar (Prior de esta parroquia)	Don Cristóbal-Francisco de la Cueva y Chirino (hermano)		Parroquial de San Pablo (Úbeda)	6 de julio de 1662	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X,

							Sevilla, 2003, pág. 152.
<i>Doña Ana-Francisca de la Cruz de la Cueva y Cárdenas</i>	Don Lope-Antonio de la Cueva y Chirino/ Doña Inés-María de la Cueva y Cárdenas	Antonio Palomino de Blas (Licenciado y Cura de esta Parroquia)	Doctor Antonio de la Torre Alaminos (Prior de esta Parroquia)		Parroquia de San Isidro (Úbeda)	22 de septiembre de 1678	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 154.
<i>Don Alonso-Tomás-Juan-Francisco de la Cueva y Piédrola</i>	Don Lope-Antonio de la Cueva y Chirino/ Doña Catalina de Piédrola y Albarracín	Licenciado Don Sebastián-Antonio Dardo Colodro (Cura de esta Parroquia)	Don Fernando-Antonio de Quero y Escavias (Caballero de la Orden de Santiago, Octavo Señor de la Merced)		Parroquia de Santa Marina (Andújar)	16 de marzo de 1689	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 156.
<i>Doña Beatriz-Manuela de la Cueva y Piédrola</i>	Don Lope-Antonio de la Cueva y Chirino/ Doña Catalina de Piédrola y Albarracín	Licenciado Don Sebastián-Antonio Dardo Colodro (Cura de esta Parroquia)	Don Fernando-Antonio de Quero y Escavias (Caballero de la Orden de Santiago, Octavo Señor de la Merced)		Parroquia de Santa Marina (Andújar)	12 de junio de 1687	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 156.
<i>Don Juan-Luis-Basilio de la Cueva y Piédrola</i>	Don Lope-Antonio de la Cueva y Chirino/ Doña Catalina de Piédrola y Albarracín	Licenciado Don Sebastián-Antonio Dardo Colodro (Cura de esta Parroquia)	Doctor Don Antonio-Manuel de Lucena Palomino (Prior de la Parroquia)		Parroquia de Santa Marina (Andújar)	28 de junio de 1684	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X,

							Sevilla, 2003, págs. 157-158.
<i>Don Andrés-Xavier Mateo-José-Gabriel de la Cueva y Ortega</i>	Don Juan-Luis de la Cueva y Piédrola/ Doña Catalina-Victoria de Ortega y Mesía	Don Salvador-Antonio de Plaza	Lope-Antonio de la Cueva y Chirino (abuelo paterno)		Parroquia de San Pedro-Apóstol (Úbeda)	5 de octubre de 1715	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 159.
<i>Don Juan-Xavier-Francisco de San José de la Cueva y Ortega</i>	Don Juan-Luis de la Cueva y Piédrola/ Doña Catalina-Victoria de Ortega y Mesía	Don Salvador-Antonio de Plaza	Don Andrés-Xavier de la Cueva y Ortega (hermano mayor)		Parroquia de San Pedro-Apóstol (Úbeda)	12 de abril de 1723	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 159.
<i>Don Luis-Xavier-Cayetano-José de la Cueva y Ortega</i>	Don Juan-Luis de la Cueva y Piédrola/ Doña Catalina-Victoria de Ortega y Mesía	Don Salvador-Antonio de Plaza	Don Andrés-Xavier de la Cueva y Ortega (hermano mayor)		Parroquia de San Pedro-Apóstol (Úbeda)	18 de agosto de 1724	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 160.
<i>Don Ignacio-Xavier-Domingo-José-Tomás de la Cueva y Ortega</i>	Don Juan-Luis de la Cueva y Piédrola/ Doña Catalina-Victoria de Ortega y Mesía	Don Alonso de la Cueva y Piédrola (Caballero de la Orden de Santiago y Capellán Mayor del Salvador)	Don Lope-Xavier de la Cueva y Ortega (hermano mayor)		Parroquia de San Pedro-Apóstol (Úbeda)	26 de diciembre de 1730	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X,

							Sevilla, 2003, pág. 160.
<i>Doña Catalina-Xaviere-Josefa de los Santos de la Cueva y Ortega</i>	Don Juan-Luis de la Cueva y Piédrola/ Doña Catalina-Victoria de Ortega y Mesía	Don Salvador-Antonio de Plaza	Padre Presentado Fray Pedro de la Cueva y Guzmán (tío paterno, Religioso de la Santísima Trinidad en su Convento de Úbeda)		Parroquia de San Pedro-Apóstol (Úbeda)	17 de noviembre de 1717	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 160.
<i>Doña Luisa-Xaviere-Ignacia-Josefa-Faustina de la Cueva y Ortega</i>	Don Juan-Luis de la Cueva y Piédrola/ Doña Catalina-Victoria de Ortega y Mesía	Don Alonso de la Cueva y Piédrola (Caballero de la Orden de Santiago y Capellán Mayor del Salvador)	Don Andrés-Xavier de la Cueva y Ortega (hermano mayor)		Parroquia de San Pedro-Apóstol (Úbeda)	3 de marzo de 1729	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 161.
<i>Don Lope-Xavier-José-Martín de la Cueva y Ortega</i>	Don Juan-Luis de la Cueva y Piédrola/ Doña Catalina-Victoria de Ortega y Mesía	Don Salvador-Antonio de Plaza	Don Martín-Valeriano de Ortega (tío, Presbítero de la Ciudad de Úbeda)		Parroquia de San Pedro-Apóstol (Úbeda)	19 de marzo de 1719	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 162.
<i>Don José-Xavier-Joaquín de la Cueva y Ortega</i>	Don Juan-Luis de la Cueva y Piédrola/ Doña Catalina-Victoria de Ortega y Mesía	Don Salvador-Antonio de Plaza	Don Martín-Valeriano de Ortega (tío, Presbítero de la Ciudad de Úbeda)		Parroquia de San Pedro-Apóstol (Úbeda)	29 de marzo de 1721	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X,

							Sevilla, 2003, págs. 165-166.
<i>Don Juan-Manuel-Francisco-José-Antonio-Joaquín de Santa Gertrudis-María de la Cueva y Sánchez de Madrid</i>	Don José-Joaquín de la Cueva y Ortega/ Doña Rita-Josefa-Eulalia Sánchez de Madrid y Bacario	Don José-Antonio Grondona (Presbítero y Prepósito de la Congregación de San Felipe de Neri)	Don Manuel Carvallo (Presbítero de la Congregación de San Felipe de Neri)		Parroquia del Sagrario (Cádiz)	19 de enero de 1745	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 170.
<i>Don Francisco de Paula-Joaquín-Antonio-Gertrudis-María de la Cueva y Sánchez de Madrid</i>	Don José-Joaquín de la Cueva y Ortega/ Doña Rita-Josefa-Eulalia Sánchez de Madrid y Bacario	Don Juan-Ignacio Caballero de la Cueva (Cura Decano)	Don Francisco-Manuel-Florencio Sánchez de Madrid y Moreno (abuelo materno y Marqués de Casa-Madrid)		Iglesia Mayor Parroquial (Sanlúcar de Barrameda)	1 de noviembre de 1747	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 170.
<i>Don Juan-José-Antonio-Francisco de Paula de los Dolores-Víctor de la Cueva y Gutiérrez de España</i>	Don Francisco de Paula-Joaquín-Antonio-Gertrudis-María de la Cueva y Sánchez de Madrid/ Doña Mariana-Juana-Rafaela Gutiérrez de España y Becerra	Don Juan Velázquez de Prada y España (Canónigo y Dignidad de Maestre-Escuela de la Parroquia de San Juan)	Don Francisco-Julián Gutiérrez de España y Benítez (abuelo materno)		Parroquial el Sagrario (Málaga)	6 de marzo de 1787	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 170-171.
<i>Don Antonio-Manuel-José-</i>	Don José-Joaquín de la	Padre Fray Francisco de Jaén	Don Manuel Carvallo (Presbítero)		Parroquia del Sagrario (Cádiz)	24 de septiembre de 1750	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F.,

<i>Joaquín-Ramón-Félix-Rafael de la Cueva y Sánchez de Madrid</i>	Cueva y Ortega/ Doña Rita-Josefa-Eulalia Sánchez de Madrid y Bacario	(ex Canónigo del Convento de San Francisco y ex Lector en Sagrada Teología)	de la Congregación de San Felipe de Neri)				<i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 171.
<i>Don Joaquín-María de la Concepción-Carmen-Amparo y Encarnación-Pancrasio-Antonio-Isabelo-José de Santa Rita-Francisco de la Cueva y Sánchez de Madrid</i>	Don Antonio-Manuel-José-Joaquín-Ramón-Félix-Rafael de la Cueva y Sánchez de Madrid/ Doña Isabel-Ana-Aría de los Remedios-Antonia-Nicomedes Sánchez de Madrid y Gillis		Hermano Manuel Díaz Bayo, del Convento de las Capuchinas de Sevilla.		Parroquia de Santa Cruz (Madrid)	4 de abril de 1780	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 172.
<i>Don Fernando-María de los Reyes-Joaquín de los Dolores-José-Francisco del Rosario de Carmen y del Amparo-Cipriano-Ramón-Melchor de la Santísima Trinidad la Cueva y Caballero</i>	Don Joaquín-María de la Concepción-Carmen-Amparo y Encarnación-Pancrasio-Antonio-Isabelo-José de Santa Rita-Francisco de la Cueva y Sánchez de Madrid/ Doña	Don José Muriel Serrano (Cura)	Doña María-Josefa de Arpe (abuela materna)		Parroquial de San Vicente (Sevilla)	27 de septiembre de 1817	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 173.



	María de los Dolores-Vicente-Escolástica-Luisa-Antonia-Francisca Caballero y Arpe						
<i>Don Manuel-Fernando-Joaquín-José-María-Melchor-Gabriel de la Santísima Trinidad de la Cueva y Echevarría</i>	Don Fernando-María de la Cueva y Caballero/ Doña María-Josefa-Ramona-Faustina de Echevarría y Múrua		Doña María-Eladia de Múrua (abuela materna) y Don Francisco de Paula Osorio y Mallén (segundo de esposo de su abuela materna)		Parroquia de Santa María la Coronada (San Roque)	9 de abril de 1850	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 174.
<i>Don Joaquín-Fernando-Manuel-María de la Santísima Trinidad-Marcos-Gaspar de los Dolores-Eladio de la Cueva y Echevarría</i>	Don Fernando-María de la Cueva y Caballero/ Doña María-Josefa-Ramona-Faustina de Echevarría y Múrua		Doña María-Eladia de Múrua (abuela materna) y Don Francisco de Paula Osorio y Mallén (segundo de esposo de su abuela materna), ambos ausentes representados por Don Manuel-Fernando-Joaquín-José-María-Melchor-Gabriel de la Santísima Trinidad de la Cueva y Echevarría (hermano mayor)		Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Palma (Algeciras)	7 de mayo de 1855	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 174.

<i>Doña María-Faustina de las Nieves-Magdalena-Joaquina-Melchora-Elisa-Fernanda-Manuela de la Santísima Trinidad de la Cueva y Sola</i>	Don Joaquín-Fernando-Manuel-María de la Santísima Trinidad-Marcos-Gaspar de los Dolores-Eladio de la Cueva y Echevarría/Doña Elisa-Joaquina-Antonia-Juana de la Cruz de Sola y Torres		Don Manuel de la Cueva y Echevarría (tío paterno, Vice-Cónsul de Nueva York) y en su nombre y representación por su abuela materna y por Don Manuel de Sola y de Torres también su tío.		Parroquia de Santa María la Coronada (San Roque)	5 de agosto de 1882	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 175.
<i>Don Miguel-Rafael-Ramón-José-Antonio-Cayetano-Francisco de Paula-Gertrudis-María de la Cueva y Sánchez de Madrid</i>	Don José-Joaquín de la Cueva y Ortega/ Doña Rita-Josefa-Eulalia Sánchez de Madrid y Bacario	Doctor Don Juan-Andrés del Santísimo de Viedma y Ahumada (Dignidad de Tesorero de su insigne Iglesia Mayor Colegial)	Don Juan Manuel de la Cueva (Cuarto Conde de Guadiana y hermano mayor)		Parroquial de San Pedro-Apóstol (Úbeda)	29 de septiembre de 1754	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 176.
<i>Doña María de los Dolores-Eulalia-Josefa-Ramona-Francisca de Paula-Rita-Cayetana-Juana de la Cruz-Rafaela-Antonia-Gertrudis-Xavier de la Cueva y Sánchez de Madrid</i>	Don José-Joaquín de la Cueva y Ortega/ Doña Rita-Josefa-Eulalia Sánchez de Madrid y Bacario	Doctor Don Juan-Andrés del Santísimo de Viedma y Ahumada (Dignidad de Tesorero de su insigne Iglesia Mayor Colegial)	Don Juan Manuel de la Cueva (Cuarto Conde de Guadiana y hermano mayor)		Parroquial de San Pedro-Apóstol (Úbeda)	13 de febrero de 1756	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 176-177.

<i>Doña María de la Concepción-Rita-Rafaela-Teresa-Ramona-Gertrudis-Josefa-Antonia-Cayetana-Francisca-Xavieranaacleta de la Cueva y Sánchez de Madrid.</i>	Don José-Joaquín de la Cueva y Ortega/ Doña Rita-Josefa-Eulalia Sánchez de Madrid y Bacario	Doctor Don Bernardo-María de Benavides Manrique de Lara y la Cueva (Canónigo Magistral de la Santa Iglesia de Jaén, Académico honorario de la Real de la Historia)	Don José-Francisco de la Cueva y Sánchez de Madrid (hermano y Quinto Conde de Guadiana)		Parroquial de San Pedro-Apóstol (Úbeda)	17 de julio de 1758	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 177.
<i>Don Fernando-José-Maria-Francisco de Paula-Silverio-Luis de Gonzaga de la Cueva y Sánchez de Madrid</i>	Don José-Joaquín de la Cueva y Ortega/ Doña Manuela-Josefa-Dominga Sánchez de Madrid y Bacaro	Doctor Don Juan-Andrés del Santísimo de Viedma y Ahumada (Dignidad de Tesorero de su insigne Iglesia Mayor Colegial)	Don Ignacio de la Cueva y Ortega (tío)		Parroquial de San Pedro-Apóstol (Úbeda)	23 de junio de 1765	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 177.
<i>Don Joaquín-María-Manuel-José-Valeriano-Rafael de la Cueva y Sánchez de Madrid</i>	Don José-Joaquín de la Cueva y Ortega/ Doña Manuela-Josefa-Dominga Sánchez de Madrid y Bacaro	Doctor Don Juan-Andrés del Santísimo de Viedma y Ahumada (Dignidad de Tesorero de su Insigne Iglesia Mayor Colegial)	Don Antonio de la Cueva (hermano consanguíneo y Sub-Teniente del Real Cuerpo de Artillería)		Parroquial de San Pedro-Apóstol (Úbeda)	15 de abril de 1770	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 178.
<i>Don Pedro-Ignacio de la Santísima Trinidad-José-Pascual de la</i>	Don José-Joaquín de la Cueva y Ortega/ Doña Manuela-	Licenciado Don Jerónimo Salazar (Canónigo de la Santa Iglesia de Jaén, Dignidad de	Don Fernando-María de la Cueva (hermano)		Parroquial de San Pedro-Apóstol (Úbeda)	26 de mayo de 1771	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española,</i>

<i>Cueva y Sánchez de Madrid</i>	Josefa-Dominga Sánchez de Madrid y Bacaro	Arcediano de Úbeda)					<i>Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 178.
<i>Don Rafael-José de la Cueva y Bayo</i>	Don Pedro-Ignacio de la Santísima Trinidad-José-Pascual de la Cueva y Sánchez de Madrid/ Doña Rafaela Bayo y García de Prado		Don José-Agustín Bayo (abuelo materno y Sub-Teniente del Regimiento de Infantería de la Princesa)		Parroquial Castrense (Cádiz)	9 de febrero de 1811	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 179.
<i>Don Agustín-José de la Cueva y Bayo</i>	Don Pedro-Ignacio de la Santísima Trinidad-José-Pascual de la Cueva y Sánchez de Madrid/ Doña Rafaela Bayo y García de Prado		Don José-Agustín Bayo (abuelo materno y Sub-Teniente del Regimiento de Infantería de la Princesa)		Parroquial Castrense (Cádiz)	26 de diciembre de 1815	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 179.
<i>Doña Manuela-Josefa de la Cueva y Bayo</i>	Don Pedro-Ignacio de la Santísima Trinidad-José-Pascual de la Cueva y Sánchez de Madrid/ Doña Rafaela Bayo y		Doña Margarita García de Prado (abuela materna)		Parroquial Castrense (Cádiz)	20 de febrero de 1813	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 179.

	García de Prado						
<i>Doña Francisca de Paula y Bayo</i>	Don Pedro-Ignacio de la Santísima Trinidad-José-Pascual de la Cueva y Sánchez de Madrid/ Doña Rafaela Bayo y García de Prado		Don Francisco de Paula Bayo (tío y presbítero) ausente y representado por su prima Doña María-Josefa de Aparicio		Parroquia de San Luis-Obispo (Madrid)	24 de abril de 1818	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 179.
<i>Don Fernando-Rafael-Francisco de Paula Eladio de la Cueva y Bayo</i>	Don Pedro-Ignacio de la Santísima Trinidad-José-Pascual de la Cueva y Sánchez de Madrid/ Doña Rafaela Bayo y García de Prado		Don Rafael-José de la Cueva y Bayo (hermano)		Parroquia de San Luis-Obispo (Madrid)	19 de febrero de 1823	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 179.
<i>Doña Catalina-María de los Ángeles-Agustina-Josefa-Antonia-Petronilla-Francisca de Paula de la Cueva y Sánchez de Madrid</i>	Don José-Joaquín de la Cueva y Ortega/ Doña Manuela-Josefa-Dominga Sánchez de Madrid y Bacaro	Doctor Don Juan-Andrés del Santísimo de Viedma y Ahumada (Dignidad de Tesorero de su insigne Iglesia Mayor Colegial)	Don Ignacio de la Cueva y Ortega (tío)		Parroquial de San Pedro-Apóstol (Úbeda)	3 de agosto de 1766	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 180.
<i>Doña Josefa-Teresa-Manuela-</i>	Don José-Joaquín de la		Don José-Francisco de la Cueva y		Iglesia Parroquial y Monasterial de	15 de octubre de 1768	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F.,

<i>María-Calixta de la Cueva y Sánchez de Madrid</i>	Cueva y Ortega/ Doña Manuela-Josefa-Dominga Sánchez de Madrid y Bacaro		Sánchez de Madrid (hermano consanguíneo)		San Martín (Madrid)		<i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 180.
<i>Doña Agustina-María-Ceferina-Josefa-Francisca de Paula-Luisa de la Cueva y Sánchez de Madrid</i>	Don José-Joaquín de la Cueva y Ortega/ Doña Manuela-Josefa-Dominga Sánchez de Madrid y Bacaro	Don Alonso Esteban de Molina (Maestro y Prior de esta Parroquia)	Don Fernando-José-María de la Cueva (hermano)		Parroquial de San Pedro-Apóstol (Úbeda)	27 de agosto de 1772	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 181.
<i>Don José-Francisco-Joaquín-Tonio-Pío de la Cueva y Ortega Sánchez de Madrid</i>	Don José-Joaquín de la Cueva y Ortega/ Doña Rita-Josefa-Eulalia Sánchez de Madrid y Bacario	Don Juan-Ignacio Caballero de la Cueva (Cura Teniente de la Iglesia)	Don Francisco-Manuel-Florencio Sánchez de Madrid y Moreno (abuelo materno y 1er. Marqués de Casa Madrid)		Iglesia Mayor Parroquial (Sanlúcar de Barrameda)	14 de julio de 1746	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 182.
<i>Don Juan-José-María de la Concepción-Luciano-Joaquín-Trinidad-Melchor-Francisco de Asís-Juan-Nepomuceno-Ramón-Antonio de</i>	Don José-Francisco-Joaquín de la Cueva y Sánchez de Madrid/ Doña María de los Ángeles-Teresa	Padre Fray José-Félix de Sevilla (ex lector en Sagrada Teología, ex Provincial de la Purísima Concepción de Padres Capuchinos de Andalucía,	Don Juan-Agustín Sweerts y Ayala (abuelo materno)	Don Francisco de la Cueva y Sánchez de Madrid y Don Juan Trevaní y Baquer, ambos sus tíos	Parroquia de San Juan (Málaga)	14 de septiembre de 1777	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 184.

<i>Padua-Félix de la Cueva y Sweerts</i>	Sweerts y Fonseca	Comisario General que había sido por el Rey en las Misiones de Indias)					
<i>Don Rafael-Antonio de Padua-María de las Angustias Trinidad-José-Juan Bautista-Joaquín-María Salomé-Vicente-Gaspar-Francisco de Asís y de Pal-Juan Nepomuceno Félix-Ramón de la Cueva Sweerts</i>	Don José-Francisco-Joaquín de la Cueva y Sánchez de Madrid/ Doña María de los Ángeles-Teresa Sweerts y Fonseca	Padre Fray José-Félix de Sevilla (ex lector en Sagrada Teología, ex Provincial de la Purísima Concepción de Padres Capuchinos de Andalucía, Comisario General que había sido por el Rey en las Misiones de Indias)	Don Juan-Agustín Sweerts y Ayala y Doña María-Eugenia de Fonseca y Niquesa (abuelos maternos)	Padre Fray Jose-María Sweerts (Maestro Jubilado de la Orden de Religioso Mínimos y tío-abuelo) y Don Ignacio Ortiz de Mora (Teniente Coronel del Regimiento de Sevilla, Caballero de la Orden de Santiago)	Parroquia de San Juan (Málaga)	27 de octubre de 1780	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 185.
<i>Don Juan-José-María de la Concepción-Valentín-Joaquín-Trinidad-Melchor-Francisco de Asís-Félix-Rafael-Francisco de Paula-Juan Nepomuceno-Ramón-Antonio de Padua-Felipe de la Cueva y Sweerts</i>	Don José-Francisco-Joaquín de la Cueva y Sánchez de Madrid/ Doña María de los Ángeles-Teresa Sweerts y Fonseca	Doctor Don Juan-José Soriano (Prepósito de la Congregación de San Felipe de Neri)	Don Juan-Agustín Sweerts y Ayala y Doña María-Eugenia de Fonseca y Niquesa (abuelos maternos) y Don Francisco de Paula Fernández de Córdoba y Pacheco (Marqués de Vado del Maestre, Grande de España)		Parroquia de San Juan (Málaga)	17 de diciembre de 1783	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 185.
<i>Doña Joaquina de la Cueva y Sweerts</i>	Don José-Francisco-Joaquín de la Cueva y Sánchez de				Parroquia de San Juan (Málaga)		FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española,</i>

	Madrid/ Doña María de los Ángeles-Teresa Sweerts y Fonseca						<i>Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 186.
<i>Doña María de las Angustias-Juana Bautista-Rosa de Santa María-Trinidad-Ana-Joaquina-Rafaela-Baltasara-Francisca de Asís y de Paula-Antonia de Padua-Juana Nepomuceno-Felisa Ramona de la Cueva y Sweerts</i>	Don José-Francisco-Joaquín de la Cueva y Sánchez de Madrid/ Doña María de los Ángeles-Teresa Sweerts y Fonseca	Padre Fray José-Félix de Sevilla (ex lector en Sagrada Teología, ex Provincial de la Purísima Concepción de Padres Capuchinos de Andalucía, Comisario General que había sido por el Rey en las Misiones de Indias)	Don Juan-Agustín Sweerts y Ayala (abuelo materno) y Doña Joaquina de la Cueva y Sweerts (hermana mayor)		Parroquia de San Juan (Málaga)	30 de agosto de 1782	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 186.
<i>Doña Juana de Dios-María-Josefa-Tomasa-Trinidad-Baltasara-Micaela-Francisca de Asís-Felipa-Francisca de Paula-Antonia de Padua-Juana Nepomuceno-Felisa-Teresa-Ramona de la Cueva y Sweerts</i>	Don José-Francisco-Joaquín de la Cueva y Sánchez de Madrid/ Doña María de los Ángeles-Teresa Sweerts y Fonseca	Doctor Don Juan-José Soriano (Prepósito de la Congregación de San Felipe de Neri)	Don Francisco de Paula Fernández de Córdoba y Pacheco (Marqués de Vado del Maestre, Grande de España) y Don Juan-Agustín Sweerts y Ayala (abuelo materno)	Don Pedro-Antonio Ruíz-Velarde y Heredia (Caballero de la Orden de Santiago) y Don Juan de Ahumada y Villavicencio (Capitán del Regimiento de Infantería de Lisboa), ambos Tenientes Coronales de los Reales Ejércitos.	Parroquia de San Juan (Málaga)	8 de marzo de 1785	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 189.
<i>Doña Josefa-María-Cleofa-Trinidad-Juana-</i>	Don José-Francisco-Joaquín de la	Doctor Don Juan-José Soriano (Prepósito de la	Don Juan-Agustín Sweerts y Ayala (abuelo materno) y		Parroquia de San Juan (Málaga)	10 de abril de 1786	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica</i>



<i>Baltasara-Juana Bautista- Francisca de Asís-Felipa- Francisca de Paula-Antonia de Padua-Juana Nepomuceno- Felisa-Teresa- Ramona-Rafaela de la Cueva y Sweerts</i>	Cueva y Sánchez de Madrid/ Doña María de los Ángeles-Teresa Sweerts y Fonseca	Congregación de San Felipe de Neri)	Doña Joaquina de la Cueva y Sweerts (hermana mayor)				<i>y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 189.
<i>Doña Rafaela- María-Josefa- Trinidad-Ana- Joaquina- Baltasara-Teresa- Francisca de Asís- Francisca de Paula-Antonia de Padua-Juana- Nepomuceno- Felipa-Ramona- Felisa-Paula de la Cueva y Sweerts</i>	Don José- Francisco- Joaquín de la Cueva y Sánchez de Madrid/ Doña María de los Ángeles-Teresa Sweerts y Fonseca		Don Juan-Agustín Sweerts y Ayala (abuelo materno)		Parroquia de los Santos Mártires Ciriaco y Paula (Málaga)	25 de octubre de 1787	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 191.
<i>Don José-María- Luis-Agapito- Joaquín-Trinidad- Gaspar-Francisco de Asís Felipe- Francisco de Paula-Ramón- Antonio de Padua- Rafael Juan Nepomuceno-Félix de la Cueva Ortega y Sweerts</i>	Don José- Francisco- Joaquín de la Cueva y Sánchez de Madrid/ Doña María de los Ángeles-Teresa Sweerts y Fonseca	Padre Fray José- Félix de Sevilla (ex lector en Sagrada Teología, ex Provincial de la Purísima Concepción de Padres Capuchinos de Andalucía, Comisario General que había sido por el Rey en las Misiones de Indias)	Doña María Eugenia de Fonseca y Niquesa (abuela materna) en representación del Padre Fray Diego- José de Cádiz (Religioso Capuchino, Misionero Apostólico y Doctor de la Universidad de Granada)	Don Antonio Trevani y Baquer (tío y Racionero de la Santa Iglesia de Granada) y Don Vicente de Ayala y Matheos (tío-abuelo y Regidor perpetuo y Alguacil Mayor de Granada)	Parroquia de San Juan (Málaga)	19 agosto de 1779	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 192.

<i>Don Joaquín-Trinidad-María de los Dolores-Segundo-Baltasar-Juan Nepomuceno-Francisco de Paula-Antonio de Padua-Félix-Agustín-Ramón-Felipe-Ciriaco-Rafael de la Cueva Ortega y Sweerts</i>	Don José-Francisco-Joaquín de la Cueva y Sánchez de Madrid/ Doña María de los Ángeles-Teresa Sweerts y Fonseca		Don Juan-Agustín Sweerts y Ayala (abuelo materno)	Don Ignacio de Chinchilla (Marqués de Chinchilla), Don Juan Sweerts (Presbítero) y Don Francisco Velarde ( Coronel del Regimiento de Caballería del Algarbe, Caballero de la Orden de Santiago)	Parroquia de los Santos Mártires Ciriaco y Paula (Málaga)	2 de junio de 1790	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 193.
--	--	--	---	---	---	--------------------	--

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 254: Bautizos en la Casa de los duques de Alburquerque.**

<b>Bautizado</b>	<b>Padres</b>	<b>Cura</b>	<b>Padrinos</b>	<b>Testigos</b>	<b>Lugar</b>	<b>Fecha</b>	<b>Signatura</b>
<i>Don Francisco Fernández de la Cueva</i>	Don Beltrán de la Cueva/ Doña Mencía de Mendoza				Iglesia de Santa Martín (Cuéllar)	1466	AHNo, Fernán Núñez, C.329, D.22.
<i>Don Francisco III Fernández de la Cueva y de la Cueva</i>	Don Beltrán III de la Cueva y Castilla/ Doña Isabel de la Cueva y Córdoba	Padre Don Francisco de la Cueva, Canónigo de Parases			Parroquia de San Martín (Cuéllar)	28 de abril de 1575	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 262.
<i>Don Melchor Fernández de la Cueva y Enríquez de Cabrera</i>	Don Francisco III Fernández de la Cueva/ Doña Ana Enríquez de Cabrera y Colonna	Don Fray Gregorio de Pedrosa, Obispo de León	Almirante de Castilla		Iglesia Parroquial y Monasterial de San Martín (Madrid)	2 de marzo de 1625	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 272.
<i>Don Francisco V Fernández de la Cueva de la Cueva Enríquez de Cabrera Díez de Aux de Armendáriz Afán de Ribera</i>	Don Melchor Fernández de la Cueva/ Ana-Rosolea de la Cueva y Díez de Aux de Armendáriz	Don Pedro Juan Bautista Spínola, Abad y Párroco en la Iglesia de San Benito.	Don Nicolás Guerino y doña María de Bernarda		Iglesia Parroquial de San Teodoro (Génova)	17 de noviembre de 1666	A.C.D.A. 26 nº 16.
<i>Doña Ana-Catalina Fernández de la Cueva y de la Cerda</i>	Don Francisco V Fernández de la Cueva y de la Cerda/ Doña Juana de la	Don Gerónimo Romero, Catedrático de la Universidad de Sevilla, Vicario y	Don Juan de la Concepción, Donado de los Descalzos de San Francisco de Asís		Iglesia Mayor del Puerto de Santa María (Cádiz)	14 de octubre de 1694	A.C.D.A. 26 nº 16.

	Cerda y de Aragón	Cura en su Iglesia Mayor.					
--	-------------------	---------------------------	--	--	--	--	--

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 255: Bautizos en la Casa de los marqueses de Malagón y condes de Castellar.**

<b>Bautizado</b>	<b>Padres</b>	<b>Cura</b>	<b>Padrinos</b>	<b>Testigos</b>	<b>Lugar</b>	<b>Fecha</b>	<b>Signatura</b>
<i>Don Baltasar-José-Beltrán-Alejo-Francisco-Antonio-Joaquín-Agustín-Pedro-Melchor-Gaspar-Luis de la Cueva y Enríquez de Cabrera</i>	Don Francisco III Fernández de la Cueva/ Doña Ana Enríquez de Cabrera y Colonna	Fray Miguel Arnal (Prior de la Iglesia Parroquial)	Padre Fray Francisco de Cogolludo, de los Descalzos de San Francisco	Don Mauricio de la Cueva (tío) y otros caballeros	Iglesia Parroquial y Monasterial de San Martín (Madrid)	12 de abril de 1627	Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Condado de Castellar. Sign. 005-18 [esto corresponde a Legajo 005, doc. 18]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Condado de Castellar. Sign. 030/527-528).
<i>Doña Ana-Catalina-María-Josefa-Teresa de la Cueva y Arias de Saavedra</i>	Don Baltasar-José-Beltrán-Alejo-Francisco-Antonio-Joaquín-Agustín-Pedro-Melchor-Gaspar-Luis de la Cueva y Enríquez de Cabrera/ Doña Teresa-María Arias de Saavedra y	Licenciado Don Pedro de la Carra (Cura de la de San Ginés y la de San Luis)	Padre Fray José de Canalejas (Religioso Franciscano Descalzo)	Licenciado Pedro Margolles y Don Román de San Juan	Parroquia de San Luis (Madrid)	25 de marzo de 1684	Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 003-63 [esto corresponde a Legajo 003, doc. 36]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA,

Bautizado	Padres	Cura	Padrinos	Testigos	Lugar	Fecha	Signatura
	Enríquez Pardo Tavera y Ulloa						Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 042/007-010)

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 256: Bautizos en la Casa de los marqueses de Flores Dávila.**

<b>Bautizado</b>	<b>Padres</b>	<b>Cura</b>	<b>Padrinos</b>	<b>Testigos</b>	<b>Lugar</b>	<b>Fecha</b>	<b>Signatura</b>
<i>Don Antonio Fernández-Manrique de la Cueva Silva y Zúñiga</i>	Don Pedro de la Cueva y Ramírez de Zúñiga/ Doña Francisca de Silva Manrique	Licenciado Don Miguel Jerónimo de Bustos			Parroquia de San Esteban (Sevilla)	1654	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 297.

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 257: Bautizos en la Casa de los condes de Siruela, condes de Valverde y marqueses de la Mina.**

<b>Bautizado</b>	<b>Padres</b>	<b>Cura</b>	<b>Padrinos</b>	<b>Testigos</b>	<b>Lugar</b>	<b>Fecha</b>	<b>Signatura</b>
<i>Don Antonio de Velasco de la Cueva y Manrique de Vargas</i>	Don Cristóbal II de Velasco y de la Cueva/ Doña Isabel Manrique de Vargas	Presbítero Francisco Salcedo Dorantes	Don Gabriel de Velasco y de la Cueva (tío paterno) y Doña Ana Manrique (abuela materna)		Iglesia Colegial y Parroquial de Santa María de la Asunción (Obispado de Osuna)	29 de junio de 1597	AHNo, Fernán Núñez, C.102, D.11.
<i>Don Cristóbal III de Velasco de la Cueva y Mendoza</i>	Don Antonio de Velasco de la Cueva y Manrique de Vargas/ Doña Estefanía Carrillo de Mendoza y Zanoguera	Fray Miguel Amal, Ministro de Misas de ella	Don Gabriel de Velasco y de la Cueva (tío) y Doña Victoria Pacheco Colonna	Licenciado Mosquera, Licenciado Hernández y el Licenciado Alejandro	Iglesia Parroquial y Monasterial de San Martín (Madrid)	25 de agosto de 1621	AHNo, Fernán Núñez, C.102, D.23.
<i>Don José-Francisco-Félix-Cristóbal-Pascual-Pedro-Ramón-Cayetano-Nicolás-Francisco-Xavier-Antonio de Velasco de la Cueva y Alarcón</i>	Don Antonio de Velasco y de la Cueva Ramírez de Arellano y Hurtado de Mendoza/ Doña Luisa Ruiz de Alarcón Ceballos y Montoya	Don Pedro de Ayala, Teniente de Cura de la Parroquia de San Esteban	Don Cristóbal III de Velasco de la Cueva y Velasco (abuelo paterno, Conde de Siruela)		Parroquia de San Esteban (Cuenca)	1691	AHNo, Fernán Núñez, C.102, D.19.
<i>Doña Josefa de Velasco y de la Cueva Ruiz de Alarcón y Ceballos o María Josefa Nicolasa Lorenzo Pascuala Francisca</i>	Don Antonio de Velasco y de la Cueva Ramírez de Arellano y Hurtado de Mendoza/ Doña Luisa Ruiz de Alarcón	Doctor Don Pedro Nolasco Caballero, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Sigüenza	Hermano Don Juan Moreno y Cabrelas, donado en el Convento de San Francisco		Parroquia de San Esteban (Cuenca)	18 de agosto 1685	AHNo, Fernán Núñez, C.101, D.24. AHNo, Fernán Núñez, C.102, D.19.



Bautizado	Padres	Cura	Padrinos	Testigos	Lugar	Fecha	Signatura
	Ceballos y Montoya						

Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 258: Bautizos en la Casa de los duques de Albuquerque, marqueses de la Mina y condes de Siruela.**

Bautizado	Padres	Cura	Padrinos	Testigos	Lugar	Fecha	Signatura
<i>Don Juan-Gaspar de la Cueva y de Velasco Ramírez de Arellano.</i>	Don Cristóbal III de Velasco de la Cueva y de Mendoza/ Doña María Ramírez de Arellano y Toledo	Licenciado Juan García Cerdeño, Vicario de la Parroquia	Lo tuvo en la pila Melchor de Mendoza, Señor de Mochales (tío)	Don Francisco Rodríguez, Don José de Montoya y Don Juan de Culebras, vecinos de la ciudad de Cuenca.	Iglesia Parroquial de Santa María de Gracia (Cuenca)	18 de junio de 1669	AHNo, Fernán Núñez, C.102, D.15.
<i>Don Pedro-Miguel- Jácome-María- Pío-Cristóbal de la Cueva de Velasco y de Guzmán y Spínola</i>	Don Juan-Gaspar de la Cueva y de Velasco Ramírez de Arellano/ Doña María Micaela de Guzmán y Spínola	Don Juan-Agustín de Torres, Presbítero, Administrador de la Casa de los Niños Expósitos de Sevilla	Hermano Don José Antonio de Herrera, vecino de esta collación.		Iglesia Colegial de San Salvador (Sevilla)	8 de mayo de 1712	AHNo, Fernán Núñez, C.102, D.21.
<i>Don Miguel-José-María-Mateo-Vicente-Nicolás y Antonio de la Cueva Velasco Enríquez Velasco Guzmán Dávalos y Spínola</i>	Don Pedro de la Cueva de Velasco y de Guzmán/ Doña Benita-Antonia Enríquez de Navarra	Doctor Don García Montoya, Cura propio de la Parroquia de San Nicolás	Don Vicente María de Vera Ladrón de Guevara y Enríquez (Vizconde de Sierrabrava y pariente)	Don Vicente Javier de Vera (Conde de la Roca) y Don Tomás de Aguilera (Marqués de Peñafuerte)	Parroquia de San Nicolás (Madrid)	22 de septiembre de 1743	AHNo, Fernán Núñez, C.102, D.28.
<i>Don José-Miguel de la Cueva y de la Cerda Velasco Guzmán Dávalos y Spínola</i>	Don Miguel-José-María de la Cueva Velasco Enríquez Velasco Guzmán Dávalos y	Don Vicente Peña y Corona, cura de la Parroquia de San Ginés y San Luis	Don Antonio Velázquez, presbítero.		Parroquia de San Luis (Madrid)	27 de diciembre de 1775	AHNo, Fernán Núñez, C.102, D.32.

Bautizado	Padres	Cura	Padrinos	Testigos	Lugar	Fecha	Signatura
	Spínola/ Doña Cayetana- María- Nicolasa- Josefa- Joaquina- Ventura- Isidra-Rafaela de la Cerda y Cernesio						
<i>Doña Maria- Magdalena- Micaela- Cayetana- Josefa- Joaquina- Benita- Simona de Rosas- Teresa- Liboria de todos los Santos de la Cueva y de la Cerda</i>	Don Miguel- José-María de la Cueva Velasco Enríquez Velasco Guzmán Dávalos y Spínola/ Doña Cayetana- María- Nicolasa- Josefa- Joaquina- Ventura- Isidra-Rafaela de la Cerda y Cernesio	Don Pedro Padilla Cardenal, Cura de la Parroquia de San Ginés y San Luis, su anexo de dicha villa.	Licenciado Don Manuel Hernández (presbítero y rector del Colegio de San Idelfonso, Vulgo de Doctrinos de Madrid)		Parroquia de San Luis (Madrid)	23 de julio de 1769	AHNo, Fernán Núñez, C.102, D.30.
<i>Don Pablo de Velasco y de la Cueva</i>	Don Juan- Gaspar de la Cueva y de Velasco Ramírez de	Ángel Nuño, Cura de dicha Parroquia	Don Gabriel Bernardo de Quirós y Velasco (Marqués de	Don Juan de Astorga y Don Claudio Charrue	Parroquia de San Martín (Madrid)	29 de enero de 1722	AHNo, Fernán Núñez, C.102,D.24

Bautizado	Padres	Cura	Padrinos	Testigos	Lugar	Fecha	Signatura
	Arellano/ Doña María Micaela de Guzmán y Spínola		Monterrey y pariente)				
<i>Doña María de los Dolores-Josefa- Paula-Apolinaria- Liboria de la Cueva y Larrosa</i>	Don José- Miguel de la Cueva y de la Cerda Velasco Guzmán Dávalos y Spínola/ Doña Paula de la Rosa	Licenciado Don José Alcaraz del Campillo, Presbítero Capellán del Regimiento de Caballería de Lusitania	Don Francisco Codinar, Primer Consultor del Ejército.		Parroquia de Santa María de la Palma (Algeciras)	25 de agosto de 1797	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 333.
<i>Doña María- Micaela de Velasco de la Cueva y de Guzmán</i>	Don Juan- Gaspar de la Cueva y de Velasco Ramírez de Arellano/ Doña María Micaela de Guzmán y Spínola	Don José Asensio, de los Clérigos Menores.	Don Agustín Jiménez Prieto.	Don Juan Antonio Alcalde y Blas Rodríguez.	Iglesia o Parroquia de San Martín (Madrid)	21 de marzo de 1719	AHNo, Fernán Núñez, C.2118, D.34.
<i>Don Miguel José María Ramón Cayetano Joaquín Benito Francisco de Asís Simón de Rojas Policarpo Pablo Juan Nepomuceno Prito Jacinto de la Cueva</i>	Don Miguel- José-María- Mateo- Vicente- Nicolás y Antonio de la Cueva Velasco Enríquez Velasco	Don Pedro Padilla Cardenal, cura de la Parroquial de San Ginés y San Luis	Don Manuel Hernández, Presbítero y Rector del Colegio de San Idelfonso, vulgo de doctrinos de Madrid.		Parroquia de San Luis (Madrid)	11 septiembre de 1770	AHNo, Fernán Núñez, C.102, D.31.

Bautizado	Padres	Cura	Padrinos	Testigos	Lugar	Fecha	Signatura
	Guzmán Dávalos y Spínola/ Doña Cayetana- María- Nicolasa- Josefa- Joaquina- Ventura- Isidra-Rafaela de la Cerda y Cernesio						
<i>Don Vicente Ferrer Miguel Celestino Pedro Cayetano José Benito Joaquín Simón de Rojas Juan María Nepomuceno María de la Cueva</i>	Don Miguel- José-María- Mateo- Vicente- Nicolás y Antonio de la Cueva Velasco Enríquez Velasco Guzmán Dávalos y Spínola/ Doña Cayetana- María- Nicolasa- Josefa- Joaquina- Ventura- Isidra-Rafaela	Doctor don Vicente Peña y Corona, cura de la Parroquia de San Ginés y San Luis.	Don Antonio Velázquez, presbítero.		Iglesia o Parroquia de San Luis (Madrid)	6 de abril de 1777	AHNo, Fernán Núñez, C.2118, D.4. AHNo, Fernán Núñez, C.2118, D.48.

Bautizado	Padres	Cura	Padrinos	Testigos	Lugar	Fecha	Signatura
	de la Cerda y Cernesio						
<i>Don José María Prudencio</i>	Don José-Miguel de la Cueva y de la Cerda Velasco Guzmán Dávalos y Spínola/		Don Juan Bautista Lahorra, vecino de Málaga.		Parroquia de los Mártires (Málaga).	30 de abril de 1803.	AHNo, Fernán Núñez, C.2236, D.14-16.
<i>Don Antonio José Florencio Carlos</i>	Don José-Miguel de la Cueva y de la Cerda Velasco Guzmán Dávalos y Spínola/		Don Antonio Jiménez.		Parroquia de San Juan de Letrán (Jerez de la Frontera).	26 de octubre de 1804	AHNo, Fernán Núñez, C.2236, D.14-16.

Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 259: Bautizos en la Casa de los señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía de Conchán.**

Bautizado	Padres	Cura	Padrinos	Testigos	Lugar	Fecha	Signatura
<i>Don Nuño II de la Cueva y Guzmán</i>	Don Juan II de la Cueva y Negrón/ Doña María de Guzmán y Zurita	Gómez Suárez, Cura de ella.	Los Padres Alonso Cordero y Rodrigo Garrido, Curas de la misma Iglesia, Luis Cois y Simón de Natera.		Parroquia de la Collación de San Juan de los Caballeros (Jerez de la Frontera)	18 de noviembre de 1562	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 350-351.
<i>Don Nuño III de la Cueva Sandoval y Guzmán</i>	Don Juan III de la Cueva y Mesía/ Doña María-Magdalena de Sandoval y Guzmán		Don Francisco de la Cueva su tío, Caballero de la Orden de Alcántara, Doña Ana de la Cueva y el Doctor Don Diego de Encinos.		Parroquia de Santa Ana (Ciudad de los Reyes-Lima)	10 de abril de 1617	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 355-356.
<i>Don Juan de la Cueva Mendoza y Cárdenas</i>	Don Francisco de la Cueva Sandoval y Guzmán/ Doña Leonor Isabel de Mendoza de los Ríos y Cárdenas	Doctor Don Martín de Velasco y Molina, Dignidad de Chantre, Provisor y Vicario General y Catedrático de Prima de Teología	Contador Orduño de Zamudio, Regidor de Lima.		Catedral de Lima	16 de marzo de 1652	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 357.
<i>Don Alonso de la Cueva Sandoval y Guzmán</i>	Don Juan III de la Cueva y Mesía/ Doña María-Magdalena de Sandoval y Guzmán				Parroquia de Santa Ana (Ciudad de los Reyes-Lima)	7 de marzo de 1622	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 359.
<i>Don Nuño IV-Ponciano de la Cueva y Olea</i>	Don Alonso de la Cueva Sandoval y	Don Nuño de la Cueva y Contreras, su tío	Padre Nicolás de Olea, su tío de la		Parroquia de Santiago del Cercado	7 de enero de 1661	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la</i>

Bautizado	Padres	Cura	Padrinos	Testigos	Lugar	Fecha	Signatura
<i>Mesía Sandoval y Guzmán</i>	Guzmán/ Doña Teresa de Olea y Aguinaga		Compañía de Jesús				<i>Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España, Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 362-363.</i>
<i>Don Pedro-Francisco-Xavier de la Cueva Ponce de León y Olea</i>	Don Nuño IV-Ponciano de la Cueva y Olea/ Doña Violante-María-Magdalena Ponce de León y Olea				Iglesia de los Huérfanos (Lima)	1 de julio 1693	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España, Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 364-365.</i>
<i>Doña María-Ana-Manuela de la Cueva y Caballero</i>	Don Pedro-Francisco-Xavier de la Cueva Ponce de León y Olea/ Doña Petronilla-Teresa Cavallero y Martínez-Bravo	Doctor Don José de Sarricolea y Olea, Cura Rector de ella, su tío	Su tío, Don Juan de Sarricolea y Olea, Obispo de Córdoba, del Consejo de Su Majestad		Parroquia del Sagrario-Catedral (Ciudad de los Reyes)	14 de mayo de 1725	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España, Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 366.</i>
<i>Don Nuño-Apolinar de la Cueva y Caballero Ponce de León</i>	Don Pedro-Francisco-Xavier de la Cueva Ponce de León y Olea/ Doña Petronilla-Teresa Cavallero y Martínez-Bravo	Padre Maestro Fray José-Buenaventura Martín, Religioso Franciscano (bautizo de necesidad) Bautizado solemnemente a los 2 años y 5 meses por Don	General Don Luis Carrillo de Córdoba, su tío		Parroquia del Sagrario-Catedral (Ciudad de los Reyes)	7 de enero de 1720	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España, Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 367.</i>



Bautizado	Padres	Cura	Padrinos	Testigos	Lugar	Fecha	Signatura
		Antonio de Ochoa, Cura de esta Parroquia					
<i>Don Antonio- Marcelo de la Cueva y Alcedo</i>	Don Nuño- Apolinar de la Cueva y Caballero Ponce de León/ Doña María Gertrudis de Alcedo y Herrera	Padre Maestro Fray Manuel Galván, Religioso de la Orden de San Agustín	Don Pascual de Alcedo y Herrera (tío), Marqués de Villaformada, caballero de la Orden de Alcántara representado en su ausencia por Don Juan Antúnez de Acevedo (primo), Alférez de Fragata de la Real Armada	Doctor Don Juan-Félix de Arjona, Canónigo Doctoral de esta Iglesia y Don Francisco-Xavier Ruiz del Arco, Marqués del Arco Hermoso, Oidor de la Real Audiencia y Casa de la Contratación de Indias en Cádiz.	Parroquia del Sagrario de la Catedral (Cádiz)	3 de noviembre de 1758	<ul style="list-style-type: none"> <li>- AGI, Contratación, 5508, N. 1, R. 52.</li> <li>- FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i>, Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 371.</li> </ul>
<i>Don José-María de la Cueva y Alcedo</i>	Don Nuño- Apolinar de la Cueva y Caballero Ponce de León/ Doña María Gertrudis de Alcedo y Herrera	Padre Maestro Fray Manuel Galván, Religioso de la Orden de San Agustín	Don José-Remigio de Alcedo Agüero y Campuzano, Marqués de Villaformada (abuelo materno)	Don Gerónimo- Ignacio Caveró, Canónigo Lectoral de Cádiz y Don Pascual de Alcedo y Herrera (tío).	Parroquia del Sagrario de la Catedral (Cádiz)	8 o 9 de octubre de 1760	<ul style="list-style-type: none"> <li>- AGI, Contratación, 5508, N. 1, R. 52.</li> <li>- FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i>, Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 372.</li> </ul>
<i>Don Nuño- Apolinar de la Cueva y Alcedo</i>	Don Nuño- Apolinar de la Cueva y Caballero Ponce de	Cura interino Don Francisco de Torres Salazar	Don Antonio- Marcelo de la Cueva (hermano)		Parroquia del Sagrario (Panamá)	24 de julio de 1766	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España,</i>

Bautizado	Padres	Cura	Padrinos	Testigos	Lugar	Fecha	Signatura
	León/ Doña María Gertrudis de Alcedo y Herrera						Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 372.
<i>Doña María de la Concepción-Rita de la Cueva y Alcedo</i>	Don Nuño-Apolinar de la Cueva y Caballero Ponce de León/ Doña María Gertrudis de Alcedo y Herrera	Don Pedro García del Canto	Don Manuel Antúnez de Castro, alcalde mayor de Cádiz y oidor honorario de la Contratación a Indias	Don José-Remigio de Alcedo Agüero y Campuzano (abuelo materno) y don Francisco..., caballero de la Orden de Santiago	Parroquia del Sagrario de la Catedral (Cádiz)	11 de abril de 1762	AGI, Contratación, 5508, N. 1, R. 52
<i>Doña María-Gertrudis de la Cueva y Alcedo</i>	Don Nuño-Apolinar de la Cueva y Caballero Ponce de León/ Doña María Gertrudis de Alcedo y Herrera	Don Rodrigo Caballero y Solórzano, abogado de los Reales Consejos, Colegial en el Mayor de Santa María de Jesús.	Don Pascual de Alcedo y Herrera (tío), Marqués de Villaformada, caballero de la Orden de Alcántara.	Don Rafael Antúnez y don Rafael Iñigo	En la ciudad y obispado de Cádiz	24 de noviembre de 1764	AGI, Contratación, 5508, N. 1, R. 52
<i>Doña María-Luisa Teresa-Ramona de la Cueva y Alcedo</i>	Don Nuño-Apolinar de la Cueva y Caballero Ponce de León/ Doña María Gertrudis de Alcedo y Herrera	Doctor Don Miguel del Corral y Bobadilla, Cura Rector de esta Parroquia, Abogado de la Real Audiencia y Secretario de Cámara de Obispo,	Don Antonio-Marcelo de la Cueva (hermano)		Parroquia del Sagrario-Catedral (Quito)	27 de agosto de 1769	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 373.

Bautizado	Padres	Cura	Padrinos	Testigos	Lugar	Fecha	Signatura
		Don Pedro Ponce Carrasco					
<i>Don Nuño-Eulalio VI de la Cueva y Alcedo</i>	Don Nuño-Apolinar de la Cueva y Caballero Ponce de León/ Doña María Gertrudis de Alcedo y Herrera		Doña Josefa Barba Guerrero, mujer del General Don Ignacio de Checa		Parroquia del Sagrario-Catedral (Quito)	14 de febrero de 1772	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 373.
<i>Don Manuel-Isidoro-José de la Santísima Trinidad de la Cueva y Velázquez-Gaztelu</i>	Don Nuño Eulalio de la Cueva y Alcedo/ Doña Margarita-Clara Velázquez-Gaztelu y López de Padilla	Fray José Hidalgo, su Cura Teniente	Don José-María de León y Luna (tío), Teniente de Navío, retirado de la Real Armada, ausente y representado por Don Jacinto de Irisarri.		Iglesia Parroquial Castrense (Ciudad de San Fernando)	3 de enero de 1815	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 374.
<i>Doña María-Gertrudis-Juana de Sahagún-Luisa de Gonzaga-María del Desconsuelo-Josefa-Ramona-Francisca de Paula-María del Carmen-Rafaela-Antonia de Padua de la Santísima Trinidad de la</i>	Don Nuño Eulalio de la Cueva y Alcedo/ Doña Margarita-Clara Velázquez-Gaztelu y López de Padilla	Capellán de esta Parroquia, Don Francisco Vázquez	Doña María-Magdalena López de Padilla y Suárez de Toledo, Marquesa de Campo Ameno (abuela materna)		Parroquia Castrense de San Francisco de la Compañía de Guardias Marinas (Real Isla de León)	12 de junio de 1806	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 375.

Bautizado	Padres	Cura	Padrinos	Testigos	Lugar	Fecha	Signatura
<i>Cueva y Velázquez-Gaztelu</i>							
<i>Don Rafael de la Cueva y Velázquez-Gaztelu</i>	Don Nuño Eulalio de la Cueva y Alcedo/ Doña Margarita-Clara Velázquez-Gaztelu y López de Padilla				Parroquia Castrense de San Francisco de la Compañía de Guardias Marinas (Real Isla de León)	1809	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 375.
<i>Don Rafael-Ciriaco-Juan-Bautista-Ramón-José-María de las Mercedes y de la Santísima Trinidad de la Cueva y Muñoz</i>	Don Rafael de la Cueva y Velázquez-Gaztelu/ Doña María de la Merced-Francisca de Paula-Juana-Inés-Luisa de Gonzaga Muñoz y Fernández	Don Juan-Bautista Villalón y Palma, Cura Beneficiado propio de la Parroquia de San Mateo, Arcipreste de Jerez de la Frontera y su Partido	Don Nuño-Juan Bautista de la Cueva y Muñoz (hermano)		Parroquia de San Juan de los Caballeros (Jerez de la Frontera)	10 de agosto de 1856	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 376.
<i>Doña Margarita-Clara-Ceferina-Juana Bautista-María del Desconsuelo-Mercedes-Gertrudis de la Cueva y Muñoz</i>	Don Rafael de la Cueva y Velázquez-Gaztelu/ Doña María de la Merced-Francisca de Paula-Juana-Inés-Luisa de Gonzaga		Doña María-Gertrudis de la Cueva y Velázquez-Gaztelu (tía)		Parroquia de San Mateo (Jerez de la Frontera)	28 de agosto de 1848	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 376.

Bautizado	Padres	Cura	Padrinos	Testigos	Lugar	Fecha	Signatura
	Muñoz y Fernández						
<i>Doña Clara-Juana-Catalina-Manuela-Rafaela-Matea-María de las Mercedes del Desconsuelo de la Cueva y Muñoz</i>	Don Rafael de la Cueva y Velázquez-Gaztelu/ Doña María de la Merced-Francisca de Paula-Juana-Inés-Luisa de Gonzaga Muñoz y Fernández		Don Manuel-Isidoro-José de la Cueva y Velázquez-Gaztelu (tío)		Parroquia de San Mateo (Jerez de la Frontera)	29 de mayo de 1850	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 376.
<i>Doña María de las Mercedes-Bibiana-Juana-Bautista-Matea-Catalina-Manuela de la Santísima Trinidad de la Cueva y Muñoz</i>	Don Rafael de la Cueva y Velázquez-Gaztelu/ Doña María de la Merced-Francisca de Paula-Juana-Inés-Luisa de Gonzaga Muñoz y Fernández		Don Manuel-Isidoro-José de la Cueva y Velázquez-Gaztelu (tío)		Parroquia de San Mateo (Jerez de la Frontera)	5 de diciembre de 1851	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 376.
<i>Don Nuño-Juan-Bautista-Anastasio de las Mercedes-Gertrudis-Consolación-Desconsuelo-Margarita-Mateo</i>	Don Rafael de la Cueva y Velázquez-Gaztelu/ Doña María de la Merced-Francisca de Paula-Juana-Inés-Luisa de		Don Manuel y Doña María-Gertrudis de la Cueva (tíos)		Parroquia de San Mateo (Jerez de la Frontera)	18 de agosto de 1847	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 376-377.

Bautizado	Padres	Cura	Padrinos	Testigos	Lugar	Fecha	Signatura
<i>de la Cueva y Muñoz</i>	Gonzaga Muñoz y Fernández						
<i>Don Francisco de Paula-María del Carmen-Rafael-Isidoro-Lutgardo-Ramón de la Santísima Trinidad de la Cueva y Pérez</i>	Don Nuño-Juan Bautista de la Cueva y Muñoz/ Doña Teresa de Jesús-Eugenia-María de la Concepción Pérez y Barrera	Don Juan-Bautista del Corral y Reyes, Cura Ecónomo de la Parroquia de Santiago Mayor de la Ciudad de Medina-Sidonia.	Don Francisco de Paula Pérez Noriega (abuelo paterno)		Insigne Iglesia Parroquial Mayo de Santa María la Coronada (Medina-Sidonia)	8 de abril de 1878	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 377-378.

Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**Tabla 260: Bautizos en la Casa del Veinticinco y últimos Alféreces Mayores de Jerez de la Frontera.**

Bautizado	Padres	Cura	Padrinos	Testigos	Lugar	Fecha	Signatura
<i>Don Francisco de la Cueva y Guzmán</i>	Don Juan II de la Cueva y Negrón/ Doña María de Guzmán y Zurita	Rodrigo Jiménez	Don Cristóbal de la Cueva, Caballero de la Orden de Santiago (tío) y Doña María de Villavicencio Spínola su mujer.		Parroquia de San Juan de los Caballeros ( Jerez de la Frontera)	30 de noviembre de 1564	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 380-381.
<i>Don Manuel-Pedro-José-Ignacio de la Cueva Córdoba Spínola y Guzmán</i>	Don Francisco de la Cueva y Córdoba/ Doña Catalina de la Cueva Spínola y Gallegos	Cristóbal de la Vega, Cura y Beneficiado de ella	Hermano Juan de la Orden de San Francisco		Parroquia de San Juan de los Caballeros ( Jerez de la Frontera)	7 de julio de 1695	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 386.
<i>Don Manuel-María-José-Antonio de San Vítores de la Cueva y Córdoba Ponce de León</i>	Don Manuel-Pedro-José-Ignacio de la Cueva Córdoba Spínola y Guzmán/ Doña Clara Juana-María de Guadalupe Ponce de León y de la Cueva	Juan Felipe Rosado, Cura y Beneficiado de la Parroquia	Don Manuel Ponce de León (tío materno)		Parroquia de San Mateo (Jerez de la Frontera)	30 de diciembre de 1724	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 388.
<i>Don Pedro-Ramón-José-Antonio-María de la Paz y del Desconsuelo-Roque-Jacinto de la</i>	Don Manuel-María-José-Antonio de San Vítores de la Cueva y	José Guillén Monterrubio, Cura de la Parroquia	Don Álvaro-José López de Carrizosa y Zarzana (tío materno)		Parroquia de San Mateo (Jerez de la Frontera)	16 de agosto de 1780	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española,</i>

Bautizado	Padres	Cura	Padrinos	Testigos	Lugar	Fecha	Signatura
<i>Cueva y López de Carrizosa</i>	Córdoba Ponce de León/ Doña Leonor López de Carrizosa y Zarzana						<i>Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 389.
<i>Don José-Segundo-Ramón-Felipe-María de la Pureza y del Santísimo Sacramento-Francisco de Paula-Antonio-María de la Consolación de la Cueva y López de Carrizosa</i>	Don Manuel-María-José-Antonio de San Victores de la Cueva y Córdoba Ponce de León/ Doña Leonor López de Carrizosa y Zarzana	Licenciado Juan Pablo de Moya, Cura y Beneficiado de esta Parroquia	Don Felipe-Antonio López de Carrizosa y Zarzana (tío materno), Brigadier de la Real Armada, y en su ausencia teniéndolo en la pila su tía Doña Beatriz de Carrizosa y Zarzana		Parroquia de San Mateo (Jerez de la Frontera)	30 de marzo de 1783	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 390.

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.



**Tabla 261: Bautizos en la Casa de los primeros señores del Alferazgo Mayor en Jerez de la Frontera.**

Bautizado	Padres	Cura	Padrinos	Testigos	Lugar	Fecha	Signatura
<i>Doña Leonor-María de la Cueva Spínola y Gallegos</i>	Don Juan de la Cueva y Gallegos/ Doña Juana Spínola de la Cueva Hinojosa	Francisco de Rojas, Cura de ella	Don Diego de la Cueva y Gallegos		Colegial de San Salvador el Real (Jerez de la Frontera)	27 de mayo de 1656	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 404.
<i>Doña Catalina de la Cueva Spínola y Gallegos</i>	Don Juan de la Cueva y Gallegos/ Doña Juana Spínola de la Cueva Hinojosa				Iglesia Colegial (Jerez de la Frontera)	1657	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 404.

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**ALGUNOS ALBACEAS Y TESTAMENTARIOS DE LOS  
MIEMBROS DEL LINAJE DE LA CUEVA.**

**Tabla 262: Algunos albaceas y testamentarios designados por miembros del linaje de la Cueva.**

CASA	TESTADOR	ALBACEAS Y TESTAMENTARIOS
Señores de Solera	Diego Fernández de la Cueva, señor de la Casa de la Cueva, cabeza de bando en Úbeda	Y deja mandado que sea el comendador de Bedmar quien disponga su enterramiento, instituyendo sus albaceas y testamentarios: - al duque don Beltrán, a quien por su dignidad nombra el primero. - al comendador Juan de la Cueva, su hijo primogénito. Siendo testigos del testamento referido, Juan de Ortega y Ruy Fernández de Ortega, y Juan Muñiz, vecinos los tres de la villa de Bedmar, y Antonio, criado del dicho señor vizconde.
Señores de Solera	Juan Fernández de la Cueva y Viedma "el Prieto"	Nombraba además a su sobrino, Luis II, sucesor que era en su mayorazgo, su albacea y testamento, juntamente con el maestro Antonio de Perochico, arcipreste de Bedmar.
Señores de Solera	Isabel de la Cueva y Benavides	1º Conde de Fuensalida, marqués de Villanueva del Fresno, hijo. 2º Francisca Fernández Portocarrero y Bazán. 3º Marquesa de Villanueva del Fresno, mi hija. 4º Álvaro de Bazán, marqués de Santa Cruz. 5º Conde de Santisteban, Francisco de Benavides, nieto. 6º Brianda de la Cueva y Bazán, hermana. 7º Padre Pedro de Caravaca de la Compañía de Jesús, su confesor. 8º Bernardo de Villegas, secretario de la Suprema Inquisición. 9º Fernando de Haya, mayordomo. Declara por sus albaceas a: la condesa Leonor y a María de Benavides y Sandoval, Álvaro de Benavides del consejo de Su Majestad, Francisco de Benavides de la Compañía de Jesús, licenciado Diego Vela de Jorquera.
Marquesado de Bedmar	María Manrique de la Cueva y Benavides	1º Don Martin Fernández de Córdoba Ponce de león, Prior y Señor de Junquera de Ambía, comisario general de la Santa Cruzada. 2º Don Diego de Guzmán, capellán mayor y limosnero mayor de Su Majestad, después también comisario general de Cruzada y patriarca de las indias occidentales. Al morir Don Martin Fernández de Córdoba, designó otros albaceas: 1º Doctor Don Sebastián de Tribaldos, cura que era del Real Alcázar. 2º Primer Marqués de Bedmar, su sobrino.
Marquesado de Bedmar	Juana de Mendoza	Doña Catalina de Silva Pacheco y Ramírez, viuda de don Juan de Cañas y Frías, regidor perpetuo de Burgos, caballero de la orden de Santiago.
Marquesado de Bedmar	María de la Cueva y Mendoza	Y dejando por ejecutores de sus últimas voluntades, como sus albaceas y testamentarios: - al conde, su marido. - a los padres Hernando de Espinosa y Diego del Escorial. - al doctor Juan Cerrato.

CASA	TESTADOR	ALBACEAS Y TESTAMENTARIOS
Marquesado de Bedmar	Alonso de la Cueva y Benavides II	<p>Testamentarios:</p> <p>En Roma: al cardenal de Lugo, al padre Mendoza, de la compañía de Jesús, y al padre Fray José de la Madre de Dios, procurador general de los carmelitas descalzos en España.</p> <p>En Madrid: al padre Vivero, también jesuita, al padre Fray Domingo de San Alberto, de los carmelitas descalzos, y al padre Fray Antonio de Cristo, de la orden de la Merced Descalza.</p> <p>En Málaga: al magistral de dicha ciudad, al padre rector del colegio de los jesuitas y al prior del convento de San Andrés de los carmelitas descalzos en la misma ciudad.</p>
Marquesado de Bedmar	Gaspar de la Cueva y Benavides	<p>Su albacea y testamentaria era:</p> <p>- su esposa doña Manuela Enríquez Osorio en unión con sus dos hermanas que son la condesa de Miranda y la marquesa de Malagón, condesa de Castellar, con su cuñado y marido de esta don Baltasar de la Cueva, de la casa ducal de Alburquerque y su primo, con la duquesa de Terranova, princesa de Castel-Beltrán y con doña Mencía de la Cueva, las dos sus hermanas, además de Fray Diego del Peso.</p>
Marquesado de Bedmar	Isidro-Juan-José-Domingo de la Cueva y Enríquez o isidro de la Cueva y Benavides	<p>Testamentarios: marquesa; Francisco Bernardo de Quirós, conde de Berghes y al de Fuensalida su cuñado, y a don Francisco de Aranda Quintanilla y Mendoza, que fue de primer marqués de Aranda.</p>
Marquesado de Bedmar	María-Teresa-Rosa-Ana-Jacinta-Josefa-Eugenia-Nicolasa-Ignacia-Francisca-Xaviera-Juana-Isabel-Agustina-Carolina-Anastasia de la Cueva y de Acuña	<p>A su padre don Isidro y a su madrastra la marquesa, le dio ese poder para testar ante Pascual de Flores.</p>
Señores del Mayorazgo de Úbeda	Pedro de la Cueva y de Guzmán, Señor de esta casa, el segundo	<p>Albaceas:</p> <p>1º Doctor Don Gonzalo Guerrero, Canónigo de la Santa Iglesia de Jaén, Provisor y Vicario General de la Diócesis.</p> <p>2º a su hijo único varón.</p> <p>3º Don Jorge de Monsalve, su primo, vecino de Úbeda.</p>
Señores del Mayorazgo de Úbeda	Antonio de la Cueva de Guzmán y de Aguilar, Cuarto Señor de esta Casa y Mayorazgo de la Cueva en Úbeda	<p>Albaceas:</p> <p>1º Doctor Pedro Dionisio del Valle, Prior de la Parroquia de San Isidro, que el 2 de septiembre siguiente hizo entrega de cierta memoria complementaria del dicho testamento al cuñado del difunto Don Juan de Carvajal Mendoza y Figueroa, Séptimo Señor de Torralba.</p> <p>2º Doña Francisca de Carvajal, cuñada.</p> <p>3º Don Francisco de la Cueva y Berrio, hijo primogénito.</p> <p>4º Don Luis de la Cueva y de Aguilar, hermano segundo, tronco de la Casa de los condes de Guadiana.</p> <p>5º Don Fernando-José Mesía.</p> <p>6º Don Jorge Monsalve y San Martín, su primo.</p>

<b>CASA</b>	<b>TESTADOR</b>	<b>ALBACEAS Y TESTAMENTARIOS</b>
Señores del Mayorazgo de Úbeda	Cristóbal III de la Cueva y Berrio, Señor de los Mayorazgos de su familia en Úbeda	Albaceas y testamentarios: 1º su esposa. 2º Fray Pedro de la Cueva y Berrio, hermano. 3º Luis de Medinilla Anguís y Carvajal, Caballero de la Orden de Alcántara. 4º a Cristóbal y Benavides y Pedro de Cárdenas Criado y Esquina, nobles caballeros de Andújar, maridos de sus cuñadas.
Señores del Mayorazgo de Úbeda	Ana de la Cueva y Cárdenas	1º al Comendador de Evade, Don Francisco de la Cueva y Carvajal, su tío paterno. 2º a Don Diego de la Torre, Prior de la Iglesia de San Pablo de Úbeda. 3º a sus otros tíos Don Luis y Don Gonzalo de la Cueva y Carvajal.
Señores del Mayorazgo de Úbeda	Luis de la Cueva y Carvajal, Señor de los Mayorazgos de esta Casa	1º Francisca de Carvajal Mendoza y Figueroa, su tía materna. 2º a su propia mujer. 3º al Padre Maestro Don Andrés Gómez de la Lobera y Raya, Prior de la Parroquial de San Pablo, Vicario y Juez Eclesiástico de la Ciudad y su Partido. 4º al Licenciado Pedro de Herrera, Presbítero. 5º a Don Pedro Ruíz-Gaitán, también vecinos de Úbeda.
Señores del Mayorazgo de Úbeda	Isabel-María de la Cueva y Carvajal	Testamentarios: 1º Su esposo. 2º Pedro-Leonardo de Viedma, su suegro. 3º Su tía, doña Francisca de Carvajal y Figueroa. 4º Su hermano, don Luis de Cueva y Carvajal.
Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega	Ana-Francisca de la Cruz de la Cueva y Cárdenas	Testamentarios: a su padre y madrastra Catalina de Piédrola y Albarracín, junto con su primo y marido, y dejó al primero por heredero universal.
Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega	Alonso-Tomás-Juan-Francisco de la Cueva y Piédrola	Su albacea, así como su heredera y testamentaria fue su madre junto con Juan-Luis de la Cueva y Piédrola, su hermano mayor.
Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega	Lope-Xavier-José-Martín de la Cueva y Ortega	Albaceas y testamentarios: 1º a su esposa, a la cual dejaba todos sus libros de devoción y vidas de Santos. 2º al conde de Guadiana, su padre. 3º a su suegro, don Rodrigo Antonio de Nava y Piédrola, señor de la Casa de Piédrola. 4º al Licenciado don Pedro Joaquín Bagel y Moreno, Vicario Juez eclesiástico de aquel partido. 5º al Padre Pedro de Gámez, religioso de la Compañía de Jesús. 6º y a don Pedro de Estrada, Prior allí de la Parroquial de San Pablo.
Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega	José-Xavier-Joaquín de la Cueva y Ortega	Albaceas: 1º a la Condesa su segunda mujer.

<b>CASA</b>	<b>TESTADOR</b>	<b>ALBACEAS Y TESTAMENTARIOS</b>
		<p>2º a su hijo primogénito y sucesor.  3º a sus hermanos doña Luisa y don Ignacio de la Cueva y Ortega.  4º a Juan Clemente Chirino de Narváez, su tío.  5º a Miguel Manrique de Benavides y la Cueva y al Padre Francisco de Benavides Manrique, sus primos hermanos.  6º y al Licenciado Don Pedro-Joaquín Bagel y Moreno, Abogado de los Reales Consejos.</p>
Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega	Juan-Xavier-Francisco de San José de la Cueva y Ortega	<p>Albaceas:  1º sus padres.  2º don José Joaquín de la Cueva y Ortega, su hermano.  3º don Juan-José de Barrientos y Ramírez, su cuñado.</p>
Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega	Ignacio-Xavier-Domingo-José-Tomás de la Cueva y Ortega	<p>Albaceas:  1º doña María-Petronilla de Toledo, su mujer.  2º su hermano José-Joaquín de la Cueva, tercer conde de Guadiana.  3º al Presbítero Pedro de Estrada.  4º Damián de Bolívar.  5º Gabriel Jacinto de Medinilla y Toledo.  6º Francisco Xavier de Zambrana.  7º Lope Manrique de la Cueva y Benavides, su primo hermano.</p>
Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega	Juan-Manuel-Francisco-José-Antonio-Joaquín de Santa Gertrudis-María de la Cueva y Sánchez de Madrid	<p>Albaceas:  1º Damián de Bolívar y Luisa de la Cueva.  2º a su madrastra, la condesa viuda de Guadiana.  3º a José Francisco de la Cueva y a Alonso Gutiérrez de Contreras y Pedro de Torrecillas.</p>
Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega	Fernando-José-María-Francisco de Paula-Silverio-Luis de Gonzaga de la Cueva y Sánchez de Madrid	Albacea: José-Agustín Bayo y Bacaro, su tío, regidor perpetuo de Cádiz.
Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega	Joaquín-María-Manuel-José-Valeriano-Rafael de la Cueva y Sánchez de Madrid	Testamentaria, entre otros, su esposa doña Isabel Beato.
Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega	Pedro-Ignacio de la Santísima Trinidad-José-Pascual de la Cueva y Sánchez de Madrid	Su esposa, doña Rafaela Bayo y García de Prado.
Condes de Guadiana y señores de Alicún de Ortega	Josefa-Teresa-Manuela-María-Calixta de la Cueva y Sánchez de Madrid	Albaceas: General Zea y a su hijo único y heredero

CASA	TESTADOR	ALBACEAS Y TESTAMENTARIOS
Condes de Gadiana y señores de Alicún de Ortega	José-María-Luis-Agapito-Joaquín-Trinidad-Gaspar-Francisco de Asís Felipe-Francisco de Paula-Ramón-Antonio de Padua-Rafael Juan Nepomuceno-Félix de la Cueva Ortega y Sweerts	Albaceas: 1º a su mujer. 2º a Nicolás Tripaldi y Guarino, marqués de Altamira, Capitán de la Caballería retirado. 3º a Mariano Trillo Valladares y Ferrer, marqués de San Antonio de Mira-el-Río. 4º a Antonio Ruiz de la Fuente.
Condes de Gadiana y señores de Alicún de Ortega	Rafaela-María-Josefa-Trinidad-Ana-Joaquina-Baltasara-Teresa-Francisca de Asís-Francisca de Paula-Antonia de Padua-Juana-Nepomuceno-Felipa-Ramona-Felisa-Paula de la Cueva y Sweerts	Testamentarios: 1º a su sobrino, José Montilla de la Cueva. 2º a José Pablo Jiménez, cura Párroco de Guadix. 3º a Antonio Díaz de Rivera y Muro, marqués de Casablanca.
Duques de Alburquerque	Beltrán de la Cueva I	Designó por sus testamentarios: 1º a la duquesa, doña María de Velasco, su amada mujer. 2º al Comendador Pedro González de León . 3º al Licenciado de Alba. Si alguno de los 3 falleciere o no quisiere aceptar el cargo, Gonzalo Fernández de Mercado, su tío, Alcaide de Ledesma, y en su lugar a Gonzalo Fernández de Toro, su Contador, y luego al Bachiller Bernabé de Roa, y para acompañar a los 3 primeros nombrados, al Padre Maestro Antón de Nieva, que era su confesor, y para el caso de su fallecimiento al Padre Fray Francisco de Espinosa, Guardián entonces del Convento de Medina del Campo y en su defecto al Padre Maestro Fray Francisco de Zamora, de la Orden de Santo Domingo.
Duques de Alburquerque	Francisco Fernández de la Cueva	1º a su hermano Iñigo de la Cueva. 2º a su hijo mayor, Beltrán de la Cueva y Toledo.
Duques de Alburquerque	Pedro de la Cueva y Velasco	Dispensadores: 1º Comendador de Piedrabuena. 2º Comendador Miguel Daza, caballero de la orden de Alcántara. 3º Reverendo Francisco Molano.
Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	Juan de la Cueva	Uno de ellos fue su hermanastro, Cristóbal de la Cueva y de Velasco, conde de Siruela.
Duques de Alburquerque	Beltrán II de la Cueva y Toledo	1º condesa de Andrade, su hija. 2º don Gabriel de la Cueva, hijo segundo.

<b>CASA</b>	<b>TESTADOR</b>	<b>ALBACEAS Y TESTAMENTARIOS</b>
		3° El Padre Mestro en Sagrada Teología. 4° Fray Pedro de Berrio, de la Orden de Santo Domingo, su confesor. 5° el licenciado Pérez, su alcalde mayor de la villa de Cuéllar. 6° Beltrán López de Hinojosa, alcaide de su Fortaleza.
Duques de Alburquerque	María Colón de la Cueva y Toledo	1° A sus dos hijos. 2° Agustín Álvarez de Toledo, marido de su prima, doña María de Cambría. 3° Su marido. 4° Baltasar de Ulloa, Maestre de Campo.
Duques de Alburquerque	Bartolomé de la Cueva y Toledo	Uno de sus testamentarios fue su hijo natural Enrique de la Cueva Albaceas y testamentarios: 1° a su Confesor Fray Gregorio de la Cruz. 2° a su tesorero, Juan de Rojas. 3° a su camarero, Alonso Ruíz. También agrega como testamentario: 4° al Padre Francisco de Borja. 5° Constantino del Castillo, Deán de la Santa Iglesia de Cuenca en España. 6° a Juan de Bedoya.
Duques de Alburquerque	María de la Cueva y Toledo	Testamentarios y albaceas: 1° al duque de Osuna, mi hijo. 2° don Pedro Fajardo, mi hijo. 3° Reverendo Doctor Moreno, Rector del Hospital de Osuna. 4° Tesorero Juan Fernández Gallego, vecinos todos de Osuna. 5° Reverendo Padre Fray Alonso de Orozco, mi confesor.
Duques de Alburquerque	Leonor de la Cueva y Girón	1° Al duque, su padre. 2° a su marido. 3° al marqués de Cuéllar, su hermano, Francisco II Fernández de la Cueva.
Duques de Alburquerque	Beltrán III de la Cueva y Castilla	1° Duquesa Ana de Aragón, su viuda. 2° Alejo de las Peñas, contador del Duque.
Duques de Alburquerque	Isabel de la Cueva y Castilla	1° Duquesa de Alburquerque. 2° Duque Francisco, sobrino. 3° Duque de Osuna, Pedro Girón y Doña Catalina de Ribera. 4° Duque del Infantado, Juan Hurtado de Mendoza. 5° Diego de Corral, Fiscal del Consejo de Hacienda.



CASA	TESTADOR	ALBACEAS Y TESTAMENTARIOS
		<p>Hizo más tarde codicilo, igualmente en Madrid y en 1619 ante Pedro de Soto, escribano Real y público, designando por sus testamentarios:</p> <p>1º Duquesa de Alburquerque, Ana de Córdoba y Cardona.  2º Duque del Infantado.  3º Marqués de Peñafiel, su nietastro.  4º Juan Velásquez, su Secretario y Contador.  5º Beatriz Girón, Priora del Convento de Peñafiel.</p>
Marqueses de Flores Dávila	Antonio de la Cueva y Córdoba	<p>1º Luis Méndez de Eraso, conde-duque de Sanlúcar, marqués del Carpio del consistorio, de estado de Su Majestad y Caballerizo mayor.  2º Ana Enríquez duquesa de Alburquerque, madre del duque de Alburquerque (sobrino).  3º Al duque de Alburquerque.  4º Duque de Béjar y duque de Veraguas.  5º Marqués de Cerralbo, sobrino.  6º Fernando Ruíz de Contreras de los Consejo de Su Majestad de las Indias y Cámara.  7º Pedro, marques de Flores Dávila e hijo.  8º Diego Cocio, licenciado y vicario.  9º Padre nuestro Luis Gonzalvo de la Orden de Nuestra Señora de las Mercedes.  10º Gaspar de Sardina, reverendo de la Orden del Gran Patriarca Santo Domingo, su confesor.  11º Maestre de Campo, Diego Cortés.  12º Gil Fernández de Mante y Sotomayor, caballero de la Orden de Santiago y Alcaide del Peñón de Vélez de la Gomera.  13º Manuel de Luz y Olivera, teniente de capitán, que fue en el castillo de Perpiñán, alcalde mayor y auditor general de la gente de guerra de estas plazas.  14º Pedro Marín de Armendáriz, veedor de la gente de guerra de ellas.  15º Juan Negrite Sarmiento, capitán y alcaide de la villa y fuerza de Macarquivir.  16º García de Nante y Vinera, sargento mayor de estas plazas.  17º Isidoro López Lucas, contador.  18º Diego Luis de Villanueva, mayordomo.</p>
Duques de Alburquerque	María de la Cueva y Córdoba	<p>1º Al duque, su hermano.  2º Al Marqués de Cerralbo.  3º Antonio de la Cueva y Córdoba, hermano.  4º Al padre Diego de Rojas y al padre rector que fuere del Colegio de la Compañía de Jesús.  5º Licenciado Fernando de Ballesteros y Saavedra, maestre escuela de la Santa Iglesia Colegial de esta villa y vicario general de ella.</p>

<b>CASA</b>	<b>TESTADOR</b>	<b>ALBACEAS Y TESTAMENTARIOS</b>
		6º Licenciado Miguel de Vargas, abogado de esta villa. 7º Padre Diego Fajardo de la Compañía de Jesús. 8º Hermano Ignacio de Angulo, religioso de la Compañía.
Duques de Alburquerque	Francisca de la Cueva y Córdoba	Albacea: Duquesa de Alburquerque
Duques de Alburquerque	Francisco IV Fernández de la Cueva	1º A su esposa. 2º Almirante de Castilla, su primo. 3º Duque de Veragua su sobrino. 4º su yerno e única hija. 5º Conde de Castelar y marqués de Malagón su hermano tercero, Virrey del Perú. 6º Fray Luis de Tineo, Predicador de Su Majestad y su propio confesor. 7º Gabriel de Madrigal, Caballero de la Orden de Santiago. 8º José Gasco, Abogado de los Reales Consejos. 9º el Contador, Mateo Flores.
Duques de Alburquerque	Melchor Fernández de la Cueva y Enríquez de Cabrera	1º A su esposa 2º Conde de Castellar, marqués de Malagón, su hermano menor y uno de los suyos que vivía. 3º Gabriel Fernández de Madrigal, caballero de la Orden de Santiago y del Consejo de la Su Majestad en el de la Santa Cruzada. 4º Antonio de Ubilla, Secretario del mismo Consejo y Caballero de la Orden de Santiago. 5º Bernardo de Hoz, Secretario de Su Majestad, caballero de la Orden de Santiago y Secretario del propio duque testador.
Marqueses de Malagón y condes de Castellar	Baltasar-José-Beltrán-Alejo-Francisco-Antonio-Joaquín-Agustín-Pedro-Melchor-Gaspar-Luis de la Cueva y Enríquez de Cabrera o Baltasar de la Cueva Arias de Saavedra Pardo Tavera y Ulva	1º A su esposa . 2º Marquesa de Cadreita, duquesa de Alburquerque viuda, su cuñada. 3º la otra duquesa viuda de Alburquerque Ana de la Cueva también su cuñada y su sobrina carnal. 4º el duque, Don Francisco, hijo y nieto de ambas Señoras, y a la duquesa su mujer. 5º Antonio de Salazar, su Camarero, Caballero de la Orden de Santiago. 6º Padre Fray Agustín de Santo Tomás, Religioso Descalzo de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, Teólogo de la Nunciatura de España y confesor del conde marqués testador, quién no pudo firmar por estar impedido de la mano derecha, y lo hizo a su ruego uno de los testigos de la otorgación de este documento.
Duques de Alburquerque	Francisco V Fernández de la Cueva de la Cueva Enríquez de Cabrera Díez de Aux de Armendáriz Afán de Ribera	1º Marquesa de Balbases. 2º Marqués de Cuéllar y nuevo duque.

<b>CASA</b>	<b>TESTADOR</b>	<b>ALBACEAS Y TESTAMENTARIOS</b>
Duques de Alburquerque	Francisco-Nicolás VI Fernández de la Cueva y de la Cerda de Aux de Armendáriz Afán de Ribera y Saavedra.	1º a su hija y a su marido los marqueses de Santa Cruz. 2º a la duquesa del Infantado, marquesa viuda de Távara, su cuñada. 3º a la duquesa de Arcos viuda. 4º a la marquesa y el marqués de los Balbases, sus hermanos. 5º sus sobrinos: el marqués de Távara, el marqués de Villena, conde de Oropesa y duque de Medinaceli. 6º Baltasar Ruiz de Herrera, su Contador Secretario. 7º Joaquín de los Herreros, su Mayordomo. 8º Juan-Alfonso Martínez, Oficial Mayor de la Contaduría de su Casa.
Duques de Alburquerque	Ana-Catalina Fernández de la Cueva y de la Cerda	1º a sus tres hijos. 2º a su nuera, la marquesa de los Balbases. 3º a su yerno, el marqués de Alcañices. 4º a sus sobrinos, la marquesa y el marqués de Santa Cruz. 5º al duque de Medinaceli y por su falta al marqués de Cogolludo, su primogénito. 6º al duque de Arcos. 7º al Príncipe Pío de Saboya. 8º al Marqués de Montealegre. 9º a Fray Agustín Sánchez de la Orden de la Santísima Trinidad. 10º al Padre Carmelita Descalzo Fray Miguel, su confesor.
Marqueses de Malagón y condes de Castellar	Fernando-Joaquín de la Cueva y Arias	A su esposa.
Marqueses de Malagón y condes de Castellar	Ana-Catalina-María-Josefa-Teresa de la Cueva y Arias de Saavedra	1º A los duques de Santisteban, sus hijos (su hijo Antonio y su nuera, María de la Portería). 2º A la excelentísima señora marquesa de Villanueva del Fresno, su hija que estaba viuda. 3º A la duquesa de Medinaceli, sobrina. 4º Al duque de Alburquerque, su sobrino. 5º Al cura que fuera de la Parroquia de San Pedro. 6º Melchor de Noel y Urruora, secretario de Su Majestad. 7º Pedro Garibaldo, reverendo de esta villa.
Señores de Roa y condes de Siruela	Juan de Velasco y de la Cueva	1º a su esposa, Mencía. 2º a Gabriel, su hermano. 3º Reverendo Padre Fray Antonio de la Torre, guardián de la Aguilera. 4º a su mayordomo Camargo.
Señores de Roa y condes de Siruela	Gabriel de Velasco y de la Cueva	1º Cristóbal, su hijo. 2º Padre Guardián de la Aguilera, Alfonso Navarro. 3º Licenciado Argote y Francisco Colanes sus criados.

<b>CASA</b>	<b>TESTADOR</b>	<b>ALBACEAS Y TESTAMENTARIOS</b>
Señores de Roa y condes de Siruela	María-Ángela de Velasco y de la Cueva	1º María de Velasco, hija legítima. 2º Aldonza de Haro. 3º Diego López de Haro. 4º Gómez de Sotomayor.
Señores de Roa y condes de Siruela	Juan de Velasco y de la Cueva	En España: 1º Don Cristóbal II de Velasco y de la Cueva, conde de Siruela y su hermano. 2º Baltasar de Salazar, su curador. 3º Prior de San Agustín de Cervera.
Señores de Roa y condes de Siruela	Leonor de Velasco y de la Cueva	1º Juan de Zúñiga, tío, del Quinto de Su Majestad en el Real de las Indias. 2º Gabriel de Velasco, hermano. 3º Gómez de Sotomayor. 4º Padre rector que fuese de la Compañía de Jesús en Madrid. 5º A los padres priores de los Carmelitas Descalzos y de los Recoletos Agustinos de los conventos de Madrid.
Señores de Roa y condes de Siruela	Francisco de Velasco y Manrique de Vargas	1º Leonor de Velasco, su tía. 2º Gaspar Aguirre, prior en el Monasterio de Monserrat en Madrid, de la orden de San Benito. 3º Juan Suárez Carvajal, su tío. 4º Gabriel de Velasco, su hermano. 5º Juan de Ibarra, tío.
Señores de Roa y condes de Siruela	Ana-María de Velasco de la Cueva y Pacheco	1º a Leonor de Velasco y de la Cueva, su hermana. 2º al Condestable Mayordomo Mayor del Rey, de su Consejo de Estado. 3º al duque de Alburquerque. 4º al marqués de Cerralbo. 5º Vespasiano Gonzaga, duque de Guastala, gentilhombre de la Cámara de Su Majestad. 6º a sus primos. 7º al conde de Fuensalida, mi hijo, virrey y capitán general del Reino de Navarra. 8º a Magdalena de Velasco, marquesa de Rocristal, mi hija. 9º Bernardino de Velasco, arcediano de Osma. 10º al Padre Francisco García de la Compañía de Jesús, su confesor. 11º Manuel de Salas Gobantes, mi secretario.
Señores de Roa y condes de Siruela	Leonor de Velasco y de la Cueva Pacheco Osorio y Colonna	1º a su hermana religiosa. 2º a la duquesa de Frías y Estefanía de Velasco. 3º al Conde de Oropesa, Marqués de Villafranca y al Duque del Infantado. 4º a Isidro Camargo.

CASA	TESTADOR	ALBACEAS Y TESTAMENTARIOS
		5º Padres Fray Marcos de Villarreal, de la Orden de la Victoria, y Fray Diego-Jacinto Galindo, de los Trinitarios Calzados, ambos sus confesores. 6º a Juan Castaño Salcedo, Diego de Cossío Bustamante, sus criados mayores. 7º a Francisco de Miera, su tesorero.
Condes de Siruela, condes de Valverde y marqueses de Mina	Leonor de Velasco y de la Cueva	1º Su hermano, el XIII Conde de Siruela. 2º La marquesa de la Miana, su hermana Catalina. 3º María Micaela de Monroy y Meneses, su prima. 4º Licenciado Gerónimo Morales y Jarava, cura propio de la Parroquial de San Andrés de Cuenca. 5º Juan Manuel Álvarez de Toledo, señor de la villa de Cervera y la Parra y demás de sus estados. 6º Diego Maestra y Polanco, regidor perpetuo de esta ciudad.
Últimos duques de Alburquerque, marqueses de Mina y condes de Siruela	Pedro- Miguel- Jácome- María- Pío- Cristóbal de la Cueva de Velasco y de Guzmán y Spínola	1º Jaime-Miguel de Guzmán Dávalos y Spínola, segundo Marqués de la Mina, conde de Pezuela de las Torres, Capitán General de los Reales Ejércitos, su tío materno. 2º al Teniente General Juan Bautista Bernardo de Quirós, cuarto Marqués de Monreal, su primo. 3º Manuel de Torres, Príncipe de las Torres y vizconde de Irueste, su cuñado.
Últimos duques de Alburquerque, marqueses de Mina y condes de Siruela	José-Miguel de la Cueva y de la Cerda Velasco Guzmán Dávalos y Spínola	1º Duque de la Roca y conde de Cervellón, tío y hermano político. 2º Diego Orbaneja, coronel del Regimiento Provincial de Sevilla, vecino de la ciudad de Jerez de la Frontera. 3º Antonio Santaella, de la ciudad de Málaga. 4º José German de Bebé, ayudante de la Compañía de Alabarderos. 5º José Antonio de Pis, tutor de sus hijos y apoderado General en esta Corte. 6º Valerio Cortijo, escribano de Su Majestad.
Últimos Duques de Alburquerque, marqueses de Mina y condes de Siruela	María-Magdalena- Micaela. Cayetana- Josefa- Joaquina- Benita- Simona de Rosas- Teresa- Liboria de todos los Santos de la Cueva y de la Cerda	1º A su esposo Felipe-Carlos.
Últimos Duques de Alburquerque, marqueses de Mina y condes de Siruela	María de los Dolores-Josefa-Paula- Apolinaria-Liboria de la Cueva y Larrosa	A su marido segundo.
Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	Nuño de la Cueva y Villavicencio	1º su esposa. 2º Francisco de Zurita, su cuñado. 3º Padre Diego de Salas, Prior de la Cartuja de Jerez.

<b>CASA</b>	<b>TESTADOR</b>	<b>ALBACEAS Y TESTAMENTARIOS</b>
		4° a su hijo mayor. 5° Alonso Villarroel, su Mayordomo.
Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	Juan II de la Cueva y Negrón	1° a su madre. 2° a su tío, Cristóbal de la Cueva, Alférez Mayor y veinticuatro de Jerez, al cual a través de un codicilo nombró tutor y curador de sus hijos.
Casa del Veinticinco y últimos Alférezes Mayores de Jerez de la Frontera	Francisco de la Cueva y Guzmán	Álvaro Caballero y Bazán
Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	Constanza-Toribia de la Cueva Mendoza Urdánegui y Luján	1° a su sobrino, el conde del Puerto, Mariano Joaquín de Carvajal y Vargas, Caballero de la Orden de Santiago.
Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	Leonor de la Cueva y Urdánegui	Su hermana Constanza.
Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	Alonso II de la Cueva Ponce de León y Olea	1° Bartolomé Jiménez de Lobatón, arcediano dignidad de la Metropolitana de Lima. 2° a Gregorio Caballero de Tejada y de la Cueva, su primo hermano. 3° a doctor Antonio Boza, su sobrino.
Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	Pedro-Francisco-Xavier de la Cueva Ponce de León y Olea	1° a su esposa. 2° al Doctor José de Sarricolea Ponce de León y Olea, cura rector de aquella Santa Iglesia Catedral. 3° con Luis Carrillo de Carrillo y Estefanía Martínez, ambos marido y mujer.
Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	Constanza de la Cueva y Ponce de León	José-Francisco Arquellada, Canónigo de la Santa Iglesia de Lima.
Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	María-Sebastiana de la Cueva y Ponce de León	José-Francisco Arquellada, Canónigo de la Santa Iglesia de Lima.
Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	Nuño-Apolinar de la Cueva y Caballero Ponce de León	1° Jerónimo- María Enrile y Guerdi, su cuñado. 2° Gertrudis de Herrera y Navarro, marquesa viuda de Villaformada, su suegra. En caso de que falleciese durante el viaje a los Reinos de Indias, y ciudad de Quito del Reino del Perú, a servir en el corregimiento de dicha ciudad en que Su Majestad que Dios quiere me nombro, si falleciere durante el viaje, a bordo de la embarcación en que fuese, nombro a los albaceas a : - El capitán, maestre y capellán del navío en que fuere.

CASA	TESTADOR	ALBACEAS Y TESTAMENTARIOS
		<p>Si fallece en Quito:  Oidor más antiguo de la Real Audiencia de dicha ciudad y al señor Cura de la Parroquia en cuya collación o feligresía yo tuviere al tiempo de mi muerte.  Y si falleciese en otra cualquier población de estancia o vuelta del dicho viaje en este caso nombro por mis albaceas:  - al señor Juez Real Superior de tal población y al señor Cura de la Iglesia en cuya Collación o Feligresía falleciere.</p>
Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	Antonio-Marcelo de la Cueva y Alcedo	Cura Párroco de la Ciudad de Chorca (albacea), sepultó sus restos en la Iglesia Parroquial.
Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	José-María de la Cueva y Alcedo	<p>1º a su esposa.  2º el Doctor Manuel de Barrera presbítero, Cura párroco de Santiago de Jerez.  3º Nuño Eulalio de la Cueva y Alcedo, hermano.</p>
Señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía Conchán	María de la Concepción-Rita de la Cueva y Alcedo	<p>1º su esposo.  2º sus tres hermanos:  - María-Gertrudis.  - Antonio-Marcelo.  - Nuño-Eulalio de la Cueva y Alcedo.</p>
Casa del Veinticinco y últimos Alféreces Mayores de Jerez de la Frontera	Francisco de la Cueva y Córdova	<p>Albaceas:  1º Enrique Ponce de León, Clérigo de Menores Órdenes.  2º su cuñada, Leonor María de la Cueva, viuda de Manuel Ponce de León.  3º Manuel Ponce, Sargento Mayor de Jerez.</p>
Casa del Veinticinco y últimos Alféreces Mayores de Jerez de la Frontera	Manuel-Pedro-José-Ignacio de la Cueva Córdova Spínola y Guzmán	<p>1º Su hijo.  2º Francisco Ponce de León, sobrino y su cuñado.  3º Doctor Juan-Antonio de Sotomayor, beneficiado de la Parroquial de San Juan y Comisario del Santo Oficio.</p>
Casa del Veinticinco y últimos Alféreces Mayores de Jerez de la Frontera	Manuel de la Cueva y Ponce de Carrizosa	<p>1º a su madre.  2º a su hermano Pedro.</p>
Casa del Veinticinco y últimos Alféreces Mayores de Jerez de la Frontera	Pedro-Ramón-José-Antonio-María de la Paz y del Desconsuelo-Roque-Jacinto de la Cueva y López de Carrizosa	<p>1º Clara de la Cueva, su hermana.  2º José-María Tamariz, Presbítero de Jerez.</p>

CASA	TESTADOR	ALBACEAS Y TESTAMENTARIOS
Casa del Veinticinco y últimos Alféreces Mayores de Jerez de la Frontera	Clara de la Cueva y López de Carrizosa Ultima Señora de su rama llamada la del "Veinticinco"	1º a su sobrino, Rafael de la Cueva Velázquez-Gaztelu. 2º al Presbítero Juan-Bautista Villalón, Cura Parroquial de San Mateo.
Primeros señores del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y Casas del Veinticinco	Cristóbal de la Cueva y Spínola	1º Catalina, Pedro Camacho de Villavicencio, su primo. 2º Álvaro y Cristóbal Dávila Cabeza de Vaca. 3º el Padre Juan de Cuadros.
Primeros señores del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y Casas del Veinticinco	Luis de la Cueva Spínola y Basurto	1º Su esposa. 2º Juan de la Cueva, su hijo. 3º Padre Fray José de Narváez.
Primeros señores del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y Casas del Veinticinco	María de la Cueva y Basurto	1º a su esposo. 2º a sus hermanos: Cristóbal y Luis de la Cueva.
Primeros señores del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y Casas del Veinticinco	Luis II de la Cueva Spínola y Gallegos	1º Su hermana Leonor . 2º Alonso Sánchez de Monterrubio.
Primeros señores del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y Casas del Veinticinco	Ana de la Cueva y Corral	1º A su hermana Luisa. 2º A sus sobrinos los dos varones hijos de Luisa.

**Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.**



**CAPÍTULO 7: LA DISOLUCIÓN  
DE LA FAMILIA Y EL SISTEMA  
DE HERENCIA.**

## **1. La disolución de la cédula familiar. Aspectos jurídicos y consecuencias.**

La presencia de este capítulo se justifica, primeramente, en la necesidad de explicar los efectos, ya sean jurídicos, económicos y sociales en la unidad familiar, provocados por la disolución de la célula conyugal. El análisis del sistema de herencia castellano, así como su evolución, se apoyarán en información cuantitativa, extraída de la base de datos del linaje de la Cueva. Por otro lado, realizaré un estudio sobre la institución vinculante del mayorazgo, ya sea en sus aspectos jurídicos, tipología, etc., además de analizar su presencia e influencia en las distintas Casas nobiliarias del referido linaje. La comunidad doméstica se constituyó, como se analizó en el capítulo cuarto de la presente Tesis Doctoral, a través del matrimonio, siendo, prácticamente, el único método legal para tal fin. Sin embargo, Enrique Gacto señala la existencia de otra vía, la barraganía<sup>1044</sup>, es decir, el enlace de hecho entre un hombre, casado o soltero, y una mujer soltera con efectos jurídicos similares al primero. Una vez constituida dicha comunidad, el sistema de relaciones, producidas en el ámbito doméstico, se basa en la patriarcalidad, es decir, el cabeza de familia ejerce la dirección sobre el resto de los parientes que conviven con él, concretamente su esposa e hijos, quienes se encuentran supeditados a su figura, caracterizándose, estos vínculos, por su estabilidad.

El padre ejercía el gobierno del grupo doméstico, así como la gestión de los bienes, ya fueran de su propiedad, adquiridos tras la celebración del enlace matrimonial (dote, arras...), es decir, gananciales, y, por otro lado, los pertenecientes a su esposa, llamados parafernales, siempre y cuando ella hubiese entregado de manera voluntaria dicha facultad. No obstante, si ésta decidía gestionar sus propiedades, necesitaba la autorización de su marido para cualquier asunto diferente a la percepción de las rentas obtenidas de los mismos<sup>1045</sup>.

Los hijos, como se vio en el capítulo cuarto del presente trabajo, debían obedecer y acatar las órdenes de su padre, quien ejercía la patria potestad sobre ellos. Por su parte, la legislación vigente no recogía a la figura materna para el desempeño de la patria potestad, a pesar de que, tras el fallecimiento de su esposo, pudiese ejercer la dirección de la familia<sup>1046</sup>.

---

<sup>1044</sup> GACTO FERNÁNDEZ, E., "El marco jurídico de la familia castellana. Edad moderna.", *Historia. Instituciones. Documentos*, N° 11, 1984, pág. 39.

<sup>1045</sup> *Ibid.*, págs. 43-44.

<sup>1046</sup> *Ibid.*, pág. 44.

La disolución de la comunidad doméstica, por su parte, se produjo por diversas causas que procedo a señalar a continuación<sup>1047</sup>:

- La emancipación de forma parcial, ya sea voluntaria o acordada entre el progenitor y su hijo, y, por otro lado, legal o automática, tras alcanzar éste la edad de 25 años, reduciéndose a 23 años en el siglo XIX.
- Forzosa, impuesta a los padres para garantizar el bienestar de sus hijos, así como su futuro.
- La muerte del padre o cabeza de familia, originando con ello una serie de consecuencias, así como la activación del sistema de herencia. A raíz de su fallecimiento se produce la desaparición de la patria potestad.
- Por último, habría que añadir, como señala Molina Recio<sup>1048</sup>, el divorcio que, a pesar de no haber localizado ningún caso para el linaje objeto de estudio, estuvo presente durante la Modernidad.

La forma más común de disolución, de las señaladas anteriormente, fue el fallecimiento del progenitor, desencadenando una serie de consecuencias que afectaban a su esposa, hijos y al patrimonio de la familia<sup>1049</sup>. La viuda, en primer lugar, no podía casar por segunda vez hasta que no hubiese transcurrido un año desde el fallecimiento de su esposo, si no quería perder los legados testamentarios estipulados por éste<sup>1050</sup>. Sin embargo, este luto no era aplicable al viudo, pudiendo contraer nupcias cuando quisiera. Por otro lado, los bienes se repartirían, en caso de que contrajera nupcias antes del tiempo estipulado, entre el fisco y los hijos, si hubiere, y, en ausencia de estos últimos, a los parientes del primer matrimonio<sup>1051</sup>. Asimismo, la viuda tenía derecho a la restitución de la dote, aportada para su casamiento, las arras y los gananciales, además de los legados testamentarios que hubiese dispuesto su esposo en su favor. La dote fue gestionada por el marido durante el matrimonio, en régimen de usufructo, debiéndose reintegrar prioritariamente sobre el resto de las mandas y deudas reflejadas en las últimas

---

<sup>1047</sup> *Ibíd.*, págs. 50-51.

<sup>1048</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 954.

<sup>1049</sup> Sobre los vínculos sentimentales del testador con su esposa e hijos, para el caso de Mijas, véase el trabajo de GIL BENÍTEZ, E.M., “La Familia y las Relaciones Familiares a través de los Testamentos. Mijas, 1730-1745”, *Cilniana: Revista de la Asociación Cilniana para la Defensa y Difusión del Patrimonio Cultural*, nº 17, 2004, págs. 13-27.

<sup>1050</sup> Sobre la evolución del testamento a lo largo de la historia véanse el trabajo de HEREDIA GALÁN, M.J., “Los testamentos. Un tipo textual con tradición: de la Edad Media a la actualidad”, *Revista de investigación lingüística*, Vol. 5, nº 1, 2002, págs. 155-178, así como la obra de MARTOS CALABRÚS, M.A., *Aproximación histórica a las solemnidades del testamento público*, Almería, 1998.

<sup>1051</sup> Véase el trabajo de GACTO, E., *La condición jurídica del cónyuge viudo en el derecho visigodo y en los fueros de León y Castilla*, Sevilla, 1975, págs. 24 y ss.

disposiciones de éste. Por su parte, las tres cuartas partes de las arras fueron destinadas a los descendientes del matrimonio, reservándose la cuarta parte para la esposa. Sin embargo, en caso de no existir progenie alguna, la totalidad de éstas pasarían a la viuda.

La disolución de la comunidad doméstica, como se señaló anteriormente, tuvo lugar con el fallecimiento del padre, no de la madre, desencadenando una serie de consecuencias según la edad de sus vástagos. Si los hijos no habían alcanzado los 25 años se les asignaría, por parte de su progenitor, un tutor y curador encargado de su crianza y educación<sup>1052</sup>, así como de la dirección de la Casa nobiliaria hasta que alcanzasen la mayoría de edad. La madre podía actuar como tutora y curadora de los menores, si se había producido el fallecimiento del marido sin haber testado. Por otro lado, si existía testamento, ésta se encargaría de la crianza y educación de los menores si su esposo lo había dispuesto expresamente en el mismo, o, en su defecto, si no había designado a ninguna persona para dichas tareas<sup>1053</sup>. Además, del cuidado y crianza de los menores, debían gestionar su patrimonio hasta que alcanzasen la mayoría de edad, debiendo realizar un inventario de las propiedades que se encontrasen bajo su dirección y, debían consignar una fianza, garantizando la indemnización a los menores, siempre y cuando se produjera una mala gestión de los bienes de éstos. Uno de los requisitos, para que la viuda pudiese ejercer todas estas tareas, fue no casar por segunda vez, si no quería perder dicha facultad<sup>1054</sup>.

La siguiente tabla, pues, muestra la función desempeñada por tutores y curadores, así como el perfil de éstos. La muestra alcanza un total de 20 casos, concentrados, como se observa, en miembros de la parentela más propinqua:

**Tabla 263: ¿Quiénes eran los tutores y curadores de los hijos?**

<b>Tipo de curador o tutor</b>	<b>Número de curadores o tutores</b>	<b>%</b>
<i>Esposas</i>	11	55
<i>Tíos</i>	5	25
<i>Abuelos</i>	1	5
<i>Otros</i>	3	15

**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**

Los resultados extraídos de la tabla 245, situada en el anexo del capítulo quinto de la presente Tesis Doctoral, son bastantes claros, pues de las 20 tutorías conocidas y registradas en la base de datos, existió una clara preferencia por la figura materna para el desempeño de esta tarea, alcanzando un porcentaje del 55%. Este dato demuestra la

<sup>1052</sup> Sobre el ejercicio de la tutela, hasta finales de la Edad Media, véase el trabajo de MERCHÁN ÁLVAREZ, A., *La tutela de los menores en Castilla hasta finales de siglo XV*, Sevilla, 1976.

<sup>1053</sup> GACTO FERNÁNDEZ, E., “El marco jurídico...”, pág. 53.

<sup>1054</sup> *Ibíd.*, pág. 54.

confianza depositada por el esposo, no sólo a la hora de conferir la educación y crianza de sus descendientes, sino también la administración y gestión de la Casa nobiliaria, tarea que muchas mujeres supieron realizar a la perfección, saneando e incluso mejorando la situación de ésta. El ejercicio de la tutela y curaduría suponía la elaboración de un inventario de todos los bienes administrados, establecer una fianza, cuyos beneficiarios serían los menores, en caso de una mala gestión de éstos...<sup>1055</sup>.

Sin embargo, quisiera hacer un breve inciso sobre la tutela, a través de la definición dada por García Fernández:

“la institución ordinaria para la guarda legal de los menores huérfanos no emancipados o cuyos progenitores se hallen privados de la patria potestad, así como los incapacitados por locura, sordomudez o demencia”<sup>1056</sup>.

El texto contempla, no sólo a los progenitores que hubiesen fallecido, sino también a aquellos que no se encontraran en pleno uso de sus facultades mentales, o presentasen una discapacidad que les impidiera atender al cuidado de los menores o la gestión de su patrimonio. Además, ésta recoge muestras de la definición dada por el *Diccionario de la Academia de Autoridades* de 1739 de la Real Academia de la Lengua Española, definida de la siguiente forma: “el cargo de tutor. Vale también amparo, protección o defensa”<sup>1057</sup>. Así pues, las funciones anejas a este cargo fueron, como se viene señalando a lo largo del capítulo, el cuidado de los menores y la administración de los bienes y patrimonio de éstos hasta que alcanzasen los 25 años<sup>1058</sup>. La edad referida era el límite entre la adolescencia y la edad adulta y, una vez alcanzada, tendrían facultad para manejar sus propios bienes. No obstante, se produjeron pleitos donde se solicitaba, a la justicia, licencia para la gestión de los mismos a una edad menor<sup>1059</sup>. Por otro lado, las tutelas, a su vez, presentaban la siguiente taxonomía:

---

<sup>1055</sup> *Ibíd.*, pág. 53.

<sup>1056</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, M., “Ya en pleitos desde la más tierna infancia: menores, tutores, litigios”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 31, nº 2, 2014, pág. 92.

<sup>1057</sup> *Diccionario de la Academia de Autoridades...*, pág. 380.

<sup>1058</sup> Sobre el acceso de los hijos jóvenes a la herencia de las familias de regidores leonesas, destacando los gananciales obtenidos a través del enlace matrimonial, véase BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J. M., “El acceso de los jóvenes de la nobleza a la herencia: el ejemplo de las familias de regidores leoneses (1700-1850)”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 31, nº 2, 2013, págs. 25-46.

<sup>1059</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, M., “Ya en pleitos...”, pág. 90.

- “- Tutela dativa: la que ejerce la persona nombrada por el juez a falta de tutor, testamentario o legítimo.
- Tutela legítima: la que ejerce el pariente más cercano a falta de tutor testamentario.
- Tutela testamentaria: la que ejerce la persona nombrada por el testador en su testamento”<sup>1060</sup>.

Éstas, a su vez, se encuadraban en dos grupos: el automático, compuesto por la tutela legítima y testamentaria y, por otro lado, el no automático que incluía la dativa<sup>1061</sup>. La naturaleza de los enfrentamientos intrafamiliares por la ejecución de las tutorías se debió, la mayor parte de las veces, a la mala gestión del patrimonio de los menores, incumplimiento de alguna obligación contenida en las últimas disposiciones, etc. Los tutores, asimismo, podían designar a un representante encargado de la defensa de sus intereses, así como los del menor, tal y como sucedió con la condesa de Santisteban del Puerto, doña Isabel de la Cueva y Benavides, junto con don Diego Pérez de Godoy, ambos tutores y testamentarios de don Francisco de Benavides. Éstos apoderaron a Tomé de Medina, quien realizaría dicha tarea, ante la presencia del escribano don Juan de Orozco<sup>1062</sup>. Por otro lado, ambos debían presentar un memorial con todos los bienes y rentas, como se ha señalado anteriormente, durante el período que fueran sus tutores:

“Memorial de los bienes y rentas que tuvo el conde de Santisteban, don Francisco de Benavides durante fueron sus tutores la condesa doña Isabel de la Cueva, su abuela, y don Álvaro de Benavides, su tío, del Consejo y Cámara de Su Majestad en las villas y lugares de Santisteban [...] que son las contenidas en el gobierno que de ellas hizo el dicho don Álvaro y de los miembros de rentas que cada uno de los bienes en él contenidos ha tenido y tiene y de la cantidad que valen de renta un año con otro es y cómo se siguen [...]”<sup>1063</sup>.

El ejercicio de la tutela y curaduría alcanzó a los abuelos del menor, como consecuencia del fallecimiento de sus progenitores. Por ejemplo, don Pedro de Acuña y Meneses, primer marqués de Assentar, conde de Villanova, Grande del Reino de Portugal,

<sup>1060</sup> *Diccionario Academia Usual*, 1817, pág. 869.

<sup>1061</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, M., “Ya en pleitos...”, pág. 94 y véase también CAVA LÓPEZ, M.G., “La tutela de los menores en Extremadura durante la edad moderna”, *Revista de Historia Moderna*, nº 18, 1999/2000, pág. 277. Del mismo autor también es interesante “Economías infantiles: recursos materiales y gestión del patrimonio de los huérfanos extremeños durante la Edad Moderna”, *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 8, 1999, págs. 65-98.

<sup>1062</sup> Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 038-50 [esto corresponde a Legajo 038, doc. 050]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 105/360-364).

<sup>1063</sup> Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 013-37 [esto corresponde a Legajo 013, doc. 37]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 061/401-408).

esposo de doña Francisca Teresa de la Cueva y Enríquez, designó como encargada de la crianza y educación de su hija, doña Manuela de Acuña y de la Cueva, así como de la gestión de su patrimonio, a su suegra, doña Manuela Enríquez Osorio<sup>1064</sup>. Por otro lado, la tutela y curaduría de los menores fue encomendada a los tíos, hermanos de alguno de sus progenitores. Tal es el caso de don Juan II de la Cueva y Negrón, segundo señor de la Canaleja, esposo de doña María de Guzmán y Zurita, hija de don Francisco de Zurita y Guzmán, señor de la Casa de Zurita en Jerez de la Frontera, y de doña Ana de Negrón, designó a su tío, don Cristóbal de la Cueva, Alférez Mayor y veinticuatro de Jerez, a través de un codicilo, nombrándolo tutor y curador de sus hijos<sup>1065</sup>.

La esposa, previamente apoderada por su marido, tenía la posibilidad de designar a los tutores y curadores de sus hijos. Por ejemplo, la mujer de don Pedro Francisco Xavier de la Cueva Ponce de León y Olea, doña Petronila Teresa Caballero y Martínez-Bravo, hija de don Sebastián Caballero Chacón, Capitán de Navío de la Real Armada del Mar del Sur, y de doña María Josefa Martínez Bravo y Ortiz-Rangel, nombró a sus tíos, don Francisco Gaspar de Cárdenas y Ribera y doña Isabel Caballero Chacón, hermana de su difunto padre, vecinos del Puerto, como tutores y curadores de sus hijos menores<sup>1066</sup>.

El nombramiento de la persona encargada de la crianza y educación de los menores, por su parte, se extendió hasta la descendencia natural, reconocida legítimamente. Por ejemplo, el decimocuarto duque de Alburquerque, Grande de España, conde de Huelma, de Ledesma, así como de otros muchos Estados, don José Miguel de la Cueva y de la Cerda Velasco Guzmán Dávalos y Spínola, designó como tutor de sus hijos, don José María y don Antonio Vidal, a don José Antonio Pis. Este mismo caballero tuvo, a su vez, encomendada la crianza y educación de la hija natural del duque, doña María Dolores. Don José Miguel de la Cueva y de la Cerda dispuso que, en caso de faltar don José Antonio Pis, se nombraría a don Manuel de Uceta del Comercio de la Corte, como tutor de sus descendientes<sup>1067</sup>:

“Declaro para que conste que por escritura que otorgué en la ciudad de Jerez de los Caballeros ante el escribano don Cristóbal González que lo es del número de ella, reconocí por mi hija natural a doña María de los Dolores, que tendrá hoy once años poco más o menos, habida en doña Paula la Rosa, estando ambos solteros, y sin impedimento canónico para casarnos, no solo al tiempo de su concepción, sino también al de su nacimiento, desde cuya época la estoy contribuyendo con todo lo necesario a su manutención y educación por medio del

---

<sup>1064</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, págs. 191-192.

<sup>1065</sup> *Ibíd.*, pág. 349.

<sup>1066</sup> *Ibíd.*, págs. 365-366.

<sup>1067</sup> AHN<sup>o</sup>, Fernán Núñez, C.2236, D.14-16.

Presbítero don Agustín Guerrero y Cerón que reside en la ciudad de Sevilla en la que falleció la citada doña Paula la Rosa de resultas de la pena que últimamente afligió a esta ciudad, cuyo reconocimiento apruebo, confirmo y ratifico su nuevo en la más solemne firma y suplico a Su Majestad, que Dios guarde, se digne otorgarla su legitimación con solo la presentación de este documento, si antes no lo solicitase y consiguiese yo, y a su consecuencia declaro para descargo de mi conciencia que la mencionada doña María de los Dolores, mi hija natural debe suceder después de mis días en todos los Estados y mayorazgos que poseo y poseyere en delante de regular sucesión, y mediante a que como va insinuado se halla en la menor edad, nombro por tutor y curador ad-bona de su persona y bienes a don José Antonio de Pis, de esta vecindad, relevado de toda fianza y pido a cualquier señor juez ante quién se presente testimonio de esta cláusula se suba discernirle el cargo con dichas calidad, mandando que para su desempeño se den los testimonios que pidiere. En segundo lugar y para en el caso del fallecimiento, ausencia, ocupación u otro motivo que impida al citado Pis, el uso y ejercicio de dicho encargo, nombro por tutor y curador ad-bona de la referida mi hija natural, doña María de los Dolores, a don Manuel de Uceta del Comercio de esta Corte, también relevado de fianzas”<sup>1068</sup>.

Los resultados obtenidos para el linaje de la Cueva son similares para el caso de los Fernández de Córdoba, existiendo un claro predominio de la figura materna como encargada de educar y criar a sus hijos, así como de la gestión del patrimonio de los mismos<sup>1069</sup>. Por lo tanto, las féminas, pertenecientes a estos dos grandes linajes, demostraron su capacidad a la hora de realizar tareas administrativas y de dirección del patrimonio, abonando las deudas contraídas por su esposo, etc., dando claras muestras de sus amplios conocimientos, motivo, junto con la confianza depositada por su esposo, por el que se les concedió esta tarea.

La activación del sistema de la herencia y la disolución de la comunidad doméstica desencadenó, a su vez, una serie de consecuencias patrimoniales para la esposa y los descendientes. Primeramente, tras el fallecimiento del marido, el sistema legal castellano establecía que la viuda podía heredar a éste, siempre y cuando no hubiera tenido progenie alguna y no existiesen parientes colaterales del testador en décimo grado. Sin embargo, lo anterior no suponía un impedimento para que la viuda fuese beneficiaria de ciertas mandas testamentarias. Asimismo, si la esposa no había sido dotada y además era pobre, se le consignaba una serie de alimentos destinados a su manutención, financiados, por lo general, con la cuarta parte de la herencia del esposo. Además, el marido tenía la obligación de restituir la mitad de los bienes gananciales del enlace a su esposa, los cuales, como se señaló anteriormente, fueron gestionados por su persona.

---

<sup>1068</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.2236, D.14-16.

<sup>1069</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 954.



Otro de los derechos de la viuda fue la restitución de la dote aportada al matrimonio, gestionada por el esposo a lo largo de la vida marital, primando ésta sobre el resto de las mandas y deudas señaladas en el testamento. Por otro lado, las arras, según Enrique Gacto, eran reservadas en tres cuartas partes para la descendencia, disfrutando la esposa de tan sólo una cuarta parte de ellas<sup>1070</sup>. Sin embargo, en caso de inexistencia de progenie, pasaría a la viuda la totalidad de éstas, como ya se ha mencionado.

Las pensiones de viudedad y los alimentos fueron la prestación o sustento mediante el cual se evitaba que la viuda quedase desamparada tras la muerte de su esposo, permitiéndole llevar una vida más que digna. Este tema ya fue analizado en el capítulo cuarto de la presente Tesis Doctoral, donde se dejó constancia de cómo las cantidades estipuladas, por parte del esposo, fueron suficientes para evitar apuros económicos a la viuda. Por si fuera poco, se les asignaba una residencia, en función de las propiedades del marido, así como el goce de una determinada jurisdicción, con sus correspondientes rentas señoriales. Además, el primogénito, siguiendo lo establecido en las mandas testamentarias o capitulaciones matrimoniales de su padre, agregó una serie de alimentos a las pensiones de viudedad. Por lo tanto, la estipulación de estas prestaciones tuvo como finalidad garantizar el sustento de las viudas, evitando el desamparo económico.

El anexo del capítulo cuarto, concretamente los apartados referentes a las capitulaciones matrimoniales reflejan cómo la mayoría de las pensiones de viudedad corresponden al siglo XVII, aunque ya existían desde el Medievo. Los esposos establecieron diversas pensiones, según si habían engendrado descendencia alguna durante su matrimonio, así como, si, sus esposas, entraban en la vida monacal. Sin embargo, si éstas volvían a casar perdían las pensiones de viudedad, establecidas por su difunto esposo, como se viene señalando a lo largo del capítulo.

Las fuentes de financiación de dichas prestaciones fueron tanto las rentas procedentes de la Casa nobiliaria, como otros bienes libres como los cortijos, dehesas, juros, heredamientos, etc., disfrutando la viuda de todos los bienes hasta el final de sus días en régimen de usufructo para, posteriormente, ser traspasados al heredero de la Casa. Por lo general, el testador designaba para su esposa un lugar de residencia dentro de sus jurisdicciones señoriales, viviendo independiente del hogar del primogénito o sucesor<sup>1071</sup>.

---

<sup>1070</sup> GACTO FERNÁNDEZ, E., “El marco jurídico...”, págs. 55-56.

<sup>1071</sup> Sobre la independencia de los vástagos varones véase el trabajo de GONZÁLEZ BELTRÁN, J.M., “Emancipación masculina y transmisión de bienes en el núcleo familiar en Andalucía a fines de la Edad Moderna”, *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, nº 34, 2016, págs. 189-210.

Por otro lado, si el matrimonio no había engendrado descendencia alguna, es decir, carecía de herederos forzosos, se nombraba a la viuda como heredera universal de los bienes no vinculantes. Por su parte, tanto la devolución de la dote y las arras, como la asignación de los alimentos, acabaron por constituirse como la principal fuente de sustento de la viuda.

No obstante, las estadísticas que pueden verse en el anexo del capítulo cuarto muestran cómo las pensiones de viudedad se dan con mayor frecuencia en las Casas coronadas con la Grandeza de España, así como también en las tituladas, siendo este tipo de cláusulas más común en las familias de un mayor estatus, dada su mayor capacidad económica. Así pues, éstas reflejan una cierta preocupación por las esposas, demostrando con ello un comportamiento de solidaridad familiar, pero también un reconocimiento al estatus de las familias de las que provenían éstas.

El divorcio, por su parte, es sumamente complicado de rastrear, no encontrando ningún caso para el linaje de la Cueva. Bel Bravo realizó una clasificación bipartita, atendiendo a la separación de los cónyuges. La primera de ellas es el “divorcio temporal”, produciéndose cuando uno de los contrayentes tenía un comportamiento rígido o, por el contrario, lujurioso. La otra tipología es el “divorcio perpetuo”, dándose éste cuando uno de los cónyuges había cometido adulterio, o la convivencia del matrimonio resultaba imposible<sup>1072</sup>. El divorcio era un tema competente de la Iglesia, quien debía evaluar, mediante una serie de tribunales, la gravedad de la situación matrimonial, en aras de saber si se concedía o no la separación definitiva de ambos cónyuges. La Iglesia fue la única institución legal que permitía, a través de la celebración del enlace matrimonial, formar una nueva unidad familiar, y, al mismo tiempo, su disolución, ya que el divorcio laico no estaba permitido. Sin embargo, la mujer no perdía sus derechos relativos a la restitución de la dote, así como de las arras, además de cualquier otro bien que legalmente le correspondiese, evitando con ello el desamparo económico.

Por otro lado, hay que precisar que aquellos que habían cometido delito o se habían posicionado en contra de la voluntad paterna, perdían sus derechos sobre la herencia. Los hijos ilegítimos naturales, por su parte, tenían la posibilidad de tomar una parte de la herencia, como se verá en el siguiente epígrafe, reclamando judicialmente la misma. Un ejemplo de ello lo encontramos en el caso de don Bernardino de la Cueva, vecino de Alfaro, la Rioja, hijo natural del primer duque, reclamó a don Francisco

---

<sup>1072</sup> BEL BRAVO, M.A., *La familia en la Historia...*, págs. 182-185.

Fernández de la Cueva, segundo duque de Alburquerque, así como al resto de sus hermanastros, lo que le correspondía por la herencia de su padre<sup>1073</sup>.

## **2. La herencia nobiliaria y los sistemas de transmisión de la propiedad.**

### a) El sistema de herencia castellano.

El presente apartado va orientado a conocer el marco jurídico que rodeaba la disolución de la comunidad doméstica, desencadenándose, como se ha señalado anteriormente, la activación del sistema de la herencia. El objetivo principal que se persiguió, a la hora de confeccionar un testamento, fue evitar la dispersión patrimonial, así como dejar, por escrito y legalmente establecido, el reparto de la herencia, la transmisión de la propiedad material e inmaterial de la Casa, los herederos y el cumplimiento de las últimas voluntades del testador. A través de este documento, el testador, declara a los herederos universales, a la vez que establece una serie de mandas, conforme a lo dispuesto en las Leyes de Toro<sup>1074</sup>, como se verá posteriormente, aprobadas en Castilla en el año 1505. El testamento, asimismo, fue el instrumento legal perfecto para, mediante el reparto de los bienes libres del causante, impartir justicia entre sus herederos, intuyendo, a través de dicha distribución, las relaciones o vínculos con sus beneficiarios. Por otro lado, destacan las fundaciones eclesiásticas, analizadas posteriormente en el presente capítulo, y un conjunto de mandas testamentarias dirigidas a abonar deudas contraídas por el testador a lo largo de su vida.

El sistema de herencia castellano permitió la concentración de buena parte del caudal del testador en uno de los legatarios, designados previamente por éste<sup>1075</sup>. Este hecho obedece al establecimiento de una serie de estrategias, preestablecidas por el cabeza de familia, materializándose, por ejemplo, a través de la fundación del mayorazgo. Este instrumento se consolidó como una fórmula legal para transmitir un conjunto de

---

<sup>1073</sup> ARCHV, Registro de Ejecutorias, Caja 416,45; ARCHV, Registro de Ejecutorias, Caja 272,1 ARCHV, Registro de Ejecutorias, Caja 296,23; ARCHV, Registro de Ejecutorias, Caja 311,47.

<sup>1074</sup> Véase, sobre este tema, los trabajos de ÁLVAREZ POSADILLA, J., *Comentarios a las Leyes de Toro, según su espíritu y el de la legislación de España*, Madrid, 1833; 237. IGLESIAS FERREIROS, A., “Las leyes de toro de 1505 o las instituciones hereditarias como pretexto”, *Las Cortes y las leyes de Toro de 1505: actas del congreso conmemorativo del V Centenario de la celebración de las Cortes y de la publicación de las Leyes de Toro de 1505: Toro, 7 a 19 de marzo de 2005*/ coord. por GONZÁLEZ ALONSO, B., 2006, págs. 549-596; BERMEJO CASTRILLO, M.B., “Las leyes de Toro y la regulación de las relaciones familiares”, *Las Cortes y las leyes de Toro de 1505: actas del congreso conmemorativo del V Centenario de la celebración de las Cortes y de la publicación de las Leyes de Toro de 1505: Toro, 7 a 19 de marzo de 2005* / coord. por Benjamín González Alonso, 2006, págs. 383-548...

<sup>1075</sup> En el sur existía mayor libertad para designar al heredero, mientras que en el norte y oeste no se podía hacer discriminación entre los vástagos, véase la obra de ANDERSON, M., *Aproximaciones a la historia de la familia occidental (1500-1914)*, Madrid, 1988, pág. 74.

propiedades, de generación en generación, variando sus beneficiarios según la tipología del mismo, como se analizará más adelante.

El mayorazgo, como he señalado anteriormente, incluía una serie de bienes, vinculados a dicha institución, cuyo beneficiario, por lo general y dependiendo de su tipología, solía ser el primogénito varón de mayor edad. Las propiedades restantes se caracterizaban por ser libres, es decir, no vinculadas, formando, el conjunto de éstas, el caudal hereditario. Éste se dividió en cinco partes, destinándose cuatro quintas partes a los descendientes legítimos siendo, por otro lado, el resto de disposición libre<sup>1076</sup>. Esta regulación, aprobada posteriormente por las Leyes de Toro con algunas modificaciones, se encontraban en el Fuero Real. A través de este sistema de reparto se brindaba protección a los herederos forzosos, quienes salían beneficiados sobre el resto, reservando, para estos últimos, la quinta parte de la herencia. Los bienes repartidos a los descendientes se caracterizaban por ser vinculantes, mientras que el resto se podía repartir bajo el criterio libre del testador<sup>1077</sup>.

Por otro lado, de las cuatro quintas partes, señaladas anteriormente, se establecía un nuevo reparto, distribuyendo dos tercios, por igual, entre sus descendientes y nietos, y, por su parte, el tercio restante se determinaba libremente en quien dispusiera el testador. Esta última distribución permitía mejorar a uno o varios herederos con el tercio sobrante, concentrando buena parte del caudal hereditario en éstos. Por lo tanto, un mismo heredero podía acumular el tercio de la mejora y el quinto de libre de disposición, es decir, resultaba beneficiario de la mejora del tercio y quinto del remanente de sus bienes<sup>1078</sup>.

La mejora, como se ha señalado anteriormente, otorgaba un mayor poder de concentración patrimonial en una determinada persona<sup>1079</sup>. Por otro lado, éstas permitieron el acrecentamiento de las propiedades incluidas en el mayorazgo, reforzando la posición de privilegio del primogénito sobre el resto de los parientes colaterales y, por

---

<sup>1076</sup> Sobre las estrategias para evitar la fragmentación de las propiedades, véase BOIXADÓS, R., “Familia, herencia e identidad. Las estrategias de reproducción de la élite en la Riola colonial (Gobernación del Tucumán, siglo XVII y principios del siglo XVIII)”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 19, nº 2, 2001, págs. 147-182.

<sup>1077</sup> GACTO, E.: “El grupo familiar de la Edad Moderna...”, págs. 51-64.

<sup>1078</sup> Véase los siguientes trabajos sobre las mejoras testamentarias: LAGARTO PALACIOS, F.J., “La “mejora” como una forma de corregir el igualitarismo castellano, Comarca de Sahagún, siglo XVII”, *Estudios Humanísticos. Historia*, nº 4, 2005, págs. 121-147; LORENZO PINAR, F.J., “La familia y la herencia en la Edad Moderna zamorana a través de los testamentos”, *Studia Histórica. Historia Moderna*, 9, 1991, págs. 159-201; BURGUIÈRE, A., “Las mil y una familias de Europa”, en BURGUIÈRE, A., KLAPISCH-ZUBER, C., SEGALÉN, M. y ZONABEND, F. (dirs.), *Historia de la familia...*, págs. 63-67.

<sup>1079</sup> DUBERT GARCÍA, I., *Los comportamientos de...*, pág. 82.

otro lado, brindar protección a las líneas colaterales, cuando el patrimonio de la rama principal estaba consolidado<sup>1080</sup>.

Francisco Chacón ha resaltado la existencia de dos etapas en el reparto de la herencia, así como en el ciclo doméstico<sup>1081</sup>. La primera de ellas se produce antes de la muerte de los progenitores, manteniéndose el enlace a través de la dote aportada por la esposa, obtenida por la renuncia, de dicha señora, a la legítima que le correspondía por derecho. La segunda etapa se produce tras el fallecimiento de los padres del esposo, encargándose este último del sostenimiento de la célula conyugal. De tal forma que, en una primera etapa, la supervivencia y manutención de la célula conyugal, dependía de la mujer, para, posteriormente, recaer dicha tarea en el esposo. La legítima<sup>1082</sup>, ya fuera paterna o materna, se determinaba a través del reparto del caudal relicto entre todos sus hijos por igual, es decir, se distribuía el sobrante resultante de la diferencia entre el activo y pasivo del causante.

El caudal hereditario, como se ha señalado anteriormente, sería repartido si el matrimonio había engendrado descendencia entre ésta. Sin embargo, en caso de no existir progenie alguna, las esposas podían ser designadas como las principales beneficiarias, por encima, incluso, de los parientes colaterales en décimo grado. Por otro lado, la descendencia ilegítima bastarda solo podía optar a la herencia si habían sido previamente reconocidos legítimamente, mientras que la natural tenía la posibilidad de recibir el quinto de libre disposición del testador y, en caso de no existir descendencia legítima, podían ser declarados herederos por encima del resto de parientes. Por lo que respecta a la herencia materna, los principales beneficiarios, si los había, fueron los hijos por legítimo derecho. Sin embargo, ésta fue motivo de conflictos, como puede apreciarse en el pleito de don Gabriel de Velasco y de la Cueva, futuro conde de Siruela, señor de la villa de Roa y de otros muchos Estados, contra su padre, don Cristóbal de Velasco y de la Cueva, conde de Siruela, y los acreedores de éste, por el dinero, bienes y tierras que, en concepto de dote, aportó al matrimonio su madre, doña Ana María de Porres y Medrano, hija de don Lope de Porras y Medrano, señor del Estado de Agoncillo y Casa de Extremiana, y de doña

---

<sup>1080</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 961.

<sup>1081</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F., "Continuidad de costumbres...", págs. 50-51.

<sup>1082</sup> Sobre la legítima, otros trabajos, aparte de los GACTO, E., son los de MONDRAGÓN MARTÍN, H., *La legítima en el derecho español*, (Tesis doctoral dirigida por Federico Arnau Moya), Castellón de la Plana, 2019; LORENZO PINAR, F.J., "La familia y la herencia en la Edad Moderna zamorana a través de los testamentos", *Studia Histórica. Historia Moderna*, 9, 1991, págs. 159-201...

María de Castejón. Don Gabriel alegaba estar emancipado de su padre, solicitando la sucesión de todos los bienes de la dote de su difunta madre<sup>1083</sup>.

Los ascendientes del causante, por su parte, podían ser declarados herederos, siempre y cuando el testador hubiese perecido sin descendencia alguna, recibiendo, tanto padres como abuelos la herencia, justificada por ser línea ascendente del fallecido/a. Por otro lado, los parientes colaterales podían ser designados como herederos, es decir, los hermanos del fallecido e, incluso, los sobrinos, favoritos de muchos miembros del linaje que se encontraban en celibato y de matrimonios sin descendencia.

La herencia guardó una estrecha relación con la estructura familiar, así como con el tipo de residencia. Los autores Francisco Chacón y Martínez López señalan la transmisión en bloque, cuando la herencia es indivisible, llevando asociado un modelo de familia troncal, un tipo de residencia patrilocal y un régimen de coresidencia, al menos para el heredero<sup>1084</sup>. El resto de los segundones permanecían célibes dentro del hogar o salían del mismo.

El modelo familiar sufría una evolución que se puede resumir en dos etapas: en la primera de ellas, el primogénito convive con su progenitor, titular de la Casa, conformándose un tipo de familia troncal, a la espera de la sucesión en la misma. Por su parte, la segunda etapa tiene lugar tras el fallecimiento del padre, no de la madre, produciéndose una transformación en el modelo familiar, pasando a ser nuclear, ya que, por lo general, el progenitor había dispuesto una viudedad para su esposa. No obstante, si la madre conviviese con su primogénito, la transformación a una familia nuclear tendría lugar cuando se produjese su fallecimiento o salida de la casa de ésta. Por lo tanto, se produce la transformación de un modelo de residencia patrilocal, donde el nuevo matrimonio convive con la familia del esposo, a un modelo neolocal, donde la célula conyugal se traslada a una nueva residencia, no existiendo vínculos familiares.

#### b) La herencia en el caso de los de la Cueva.

Una vez explicado el marco jurídico que rodeaba a la disolución de la comunidad doméstica y la activación del sistema de la herencia en Castilla, conviene analizar cómo se desarrollaron éstos en el caso del linaje de la Cueva. Por lo tanto, me centraré en el

---

<sup>1083</sup> ARCHV, PL Civiles, Fernando Alonso (F), Caja 1582,3.

<sup>1084</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F. y MARTÍNEZ LÓPEZ, J., "La historia de...", pág. 38. Por otro lado, uno de los mejores trabajos sobre el tamaño y estructura de la familia es FLANDRIN, J.L., *Orígenes de la familia moderna...*, págs. 68-144.

estudio de los beneficiarios de la herencia, qué parte recibieron, destinatarios de las mejoras, ya sea el tercio, quinto o ambas, entre otros aspectos.

En primer lugar, hay que destacar cuál es el perfil más frecuente de heredero universal<sup>1085</sup> (Tabla 264). La elección de éste varía según el estado civil del testador, de la fertilidad del matrimonio e incluso del sexo de los descendientes. Esta situación se ha representado en la tabla a través de tres columnas, una por estado civil, subdivididas, a su vez, por sexo. Por otro lado, las filas señalan cada uno de los posibles beneficiarios de las últimas disposiciones del testador. La muestra alcanza un total de 76 testamentos, permitiendo extraer la siguiente información:

**Tabla 264: Tipología de los herederos según el estado civil del testador.**

	Casados		Solteros		Religiosos		Total
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Hijos	28	9	-	-	-	-	37
Sobrinos	1	3	1	4	1	1	11
Esposa/o	5	2	-	-	-	-	7
Padres	-	1	2	-	2	-	5
Iglesia/caridad	-	2	-	-	1	-	3
Hermanos	2	1	2	1	2	-	8
Otros (alma (3), nieta (1), primo hermano (1))	1	3	-	1	-	-	5

**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**

<sup>1085</sup> Algunos trabajos sobre la transmisión de la herencia son: PIQUERAS JUAN, J., “Transmisión de patrimonios y desigualdad entre herederos en testamentos medievales valencianos: 1451-1524”, *Miscelánea Medieval Murciana*, 2013, XXXVI, págs. 131-147; LORENZO PINAR, F.J., “La familia y...; FERRER ALOS, LL., “¿Quién hereda? Desigualdades de género en el acceso a los derechos de propiedad y sistemas hereditarios en España”, *AREAS. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, N° 33 Desigualdades de género en España: continuidades y cambios, 2014, págs. 35-47; GÓMEZ NAVARRO, M.S., “Una práctica singular: herencias de Derecho Canónico en la España del Antiguo Régimen”, *Anthologica annua*, N° 47, 2000, págs. 363-390; BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J. M., “Las prácticas hereditarias en la provincia de León: cantidades y bienes que escapan al reparto igualitario y las legítimas (1700-1850)”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 27, n° 1, 2009, págs. 25-54; “El acceso de los jóvenes de la nobleza a la herencia: el ejemplo de las familias de regidores leoneses (1700-1850)”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 31, n° 2, 2013, págs. 25-46; “Prácticas hereditarias y transmisión de la propiedad en Tierra de Campos leonesa: la comarca de Sahagún en el siglo XVIII”, en *Revista de Demografía Histórica*, XX-I, 2002; CONTENTE, C., “Tradiciones hereditarias bajo influencias: tres pueblos de la campaña bonaerense entre los siglos XVIII y XIX”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 17, n° 2, 2009, págs. 53-76; GÓMEZ CARRASCO, C., “Herencia y transmisión del patrimonio a finales del Antiguo Régimen: diferentes estrategias en la comunidad mercantil y en la élite local (Albacete, 1750-1830)”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, n° 29, 2009, págs. 97-128; NOAIN IRISARRI, J.J., “Nobleza media y transmisión del patrimonio en la Navarra moderna”, *Iura vasconiae: revista de derecho histórico y autonómico de Vasconia*, n° 1, 2004, págs. 523-550; GARCÍA FERNÁNDEZ, M., *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen (1650-1834): efectos socioeconómicos de la muerte y la partición de bienes*, Valladolid, Secretaría de Publicaciones de la Universidad, 1995; *Los castellanos y la muerte, Religiosidad y comportamientos colectivos en el Antiguo Régimen*, Valladolid 1996.

Los datos con los que se ha elaborado la tabla, procedentes de testamentos, codicilos, así como también de la obra genealógica, tantas veces citada, de Fernández de Béthencourt, me han permitido extraer una serie de conclusiones:

- Si el testador/a se encontraba casado, la designación de su heredero/a universal variaba según la fertilidad del matrimonio. El total de partidas testamentarias, que se corresponden con este perfil, ascienden a 58, de las cuales 37 corresponden a enlaces fértiles y, el resto, a enlaces sin descendencia. Por otro lado, existió un claro predominio del hijo varón como heredero universal (75,7%) sobre las féminas (24,3%), debido a la necesidad de perpetuar la Casa nobiliaria, así como el apellido. El hecho de que algunas de las mujeres acabaran siendo designadas como herederas universales, fue fruto de la falta de descendencia varonil<sup>1086</sup>. Estos datos reflejan la preocupación de los titulares por la perpetuidad de la Casa nobiliaria, siempre y cuando tuvieran descendencia.
- La esterilidad del matrimonio provocó el nombramiento de otros miembros de la parentela, ya fueran colaterales (sobrinos y hermanos), los progenitores, la propia esposa/o y primos hermanos. Asimismo, la Iglesia también resultó beneficiaria de la herencia de algunos de los testadores descritos y, por otro lado, su propia alma. La falta de descendencia, en el linaje de la Cueva, provocó que los testadores designaran como herederos a sus esposos/as (33,33%), sobrinos (19,05%), otros parientes o sujetos sin parentesco (19,05%), hermanos (14,29%), Iglesia o caridad (9,52%) y, por último, sus progenitores (4,76%). Por lo tanto, ante la ausencia de vástagos, se designó al cónyuge, si aún permanecía con vida, como principal heredero. Por su parte, los parientes colaterales, sobrinos y hermanos, representaron, conjuntamente, el 33,34% del total.
- El total de partidas testamentarias, que se ajustan al perfil del causante soltero, asciende a 11. El heredero universal más frecuente de las mismas fueron los sobrinos (45,45%), seguido de los hermanos (27,27%), representando la parentela colateral casi las tres cuartas partes del total.

---

<sup>1086</sup> Sobre la mujer en la herencia, véase, entre otros, los trabajos de DEL CERRO BOHÓRQUEZ, M.P., “Mujeres y herencia: estrategias y mecanismos hereditarios en Cádiz a mediados del Setecientos”, *Andalucía medieval: actas del III Congreso de Historia de Andalucía*. Córdoba, 2001, Vol. 1, 2002 (La mujer I), págs. 231-244; *Mujer, herencia y matrimonio en la sociedad rural gaditana del Antiguo Régimen: Alcalá de los Gazules, Chiclana de la Frontera y Medina Sidonia (1670-1750)*, Cádiz, 2005.



Por su parte, los progenitores del testador, si aún permanecían con vida, representaron el 18,18% y, por último, la categoría “otros” supuso el 9,1%<sup>1087</sup>.

- Contamos con sólo 7 casos de testamentos de eclesiásticos del linaje, muestra que esperamos aumentar en próximas investigaciones. Los datos señalan como herederos universales más frecuentes a padres, hermanos y sobrinos, representando, cada uno de ellos, un 28,57% y, por otro lado, la Iglesia o caridad, institución de la que formaban parte, alcanzó el 14,29%.

Los resultados obtenidos presentan cierta similitud con los que presenta Molina Recio en su Tesis Doctoral para el linaje de los Fernández de Córdoba. Sin embargo, la metodología, empleada por este último, consiste en incluir, no solo a los herederos universales, sino a cualquier otra persona que reciba una parte de la propiedad. Los datos extraídos, para el linaje Fernández de Córdoba, colocan en primera posición a los “Familiares”, seguido de los hijos, mientras que, para el linaje de la Cueva, el orden es a la inversa<sup>1088</sup>. Por lo tanto, la mayor parte de los testadores, ya fueran casados con o sin descendencia, solteros o religiosos, optaron por designar como herederos a miembros de su parentela.

Los testadores<sup>1089</sup>, cuyo estado civil fue casado, pero sin descendencia, designaron a sus herederos entre un amplio abanico de posibilidades, como se señaló anteriormente, según la coyuntura familiar. Por ejemplo, don Ignacio Xavier Domingo de la Cueva y Ortega declaró como heredera universal a su esposa, doña María Petronila de Toledo, señora del Castillo de Adra, hija de don Pedro de Toledo de la Peñuela, señor del castillo y fortaleza de Adra y de doña María Paula del Río y Solís, como consecuencia de no haber engendrado descendencia legítima<sup>1090</sup>. La viuda, gracias a la pensión de viudedad y otras mandas, se vería libre de apuros económicos. Lo mismo podía ocurrir a la inversa, es decir, muchas de las féminas pertenecientes al linaje de la Cueva, designaron a sus esposos como herederos universales, aunque, por lo general, la mayor edad de éstos y, por consiguiente, su menor esperanza de vida provocó que este hecho no ocurriese tan frecuentemente. Tal es el caso de doña Isabel María Fernández de la Cueva y de la Cueva, hija del noveno duque de Alburquerque, don Melchor Fernández de la Cueva, y de doña

---

<sup>1087</sup> Este apartado incluye como herederos a la propia alma, nietos/as y primos hermanos/as.

<sup>1088</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza...*, págs. 964-968.

<sup>1089</sup> Véase los trabajos de MADARIAGA ORBEA, J., “Testadores guipuzcoanos de los siglos XVII al XX: perfiles socioculturales”, *Boletín de la ADEH*, Vol. 15, nº 1, 1997, págs. 79-124.

<sup>1090</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, pág. 160.

Ana-Rosolea de la Cueva y Díez de Aux de Armendáriz, quién declaró a su esposo, don Manuel de Ribera Barroso Pimentel Dávila y Zúñiga, quinto marqués de Mirabel y Malpica, sexto marqués de Povar, conde de Beranterilla y Navalmoral, como su heredero universal ante la falta de descendencia legítima<sup>1091</sup>.

El reparto de la herencia efectuado por un testador casado dependía de la fertilidad del matrimonio, recayendo la herencia, por lo general, en el primogénito varón de mayor edad con el fin, como se señaló en páginas anteriores, de perpetuar la Casa nobiliaria. No obstante, este hecho no significaba que el resto de los parientes no tuvieran derecho a una parte de la herencia, si así lo había dispuesto el testador, aunque siempre en menor proporción que la porción correspondiente a la esposa e hijos. Por su parte, el resto de posibles herederos, ante la falta de esposa e hijos, fue variado, como se señaló en páginas anteriores, siendo favoritos los sobrinos y hermanos, ambos parientes colaterales. De los numerosos ejemplos que hay de ello puede resaltarse el caso de doña Mencía de la Cueva y Mendoza y don Pedro Carrillo de Mendoza, conde de Priego, quienes no tuvieron descendencia legítima, por lo que dicha señora designó como herederas a sus hermanas, doña Jerónima y doña Mencía<sup>1092</sup>. Las figuras paternas también fueron declaradas herederas, especialmente si el testador había enviudado y fallecido joven. Por ejemplo, doña Ana Francisca de la Cruz de la Cueva y Cárdenas, hija de don Lope Antonio de la Cueva y Chirino, conde de Guadiana, y doña Inés María de la Cueva y Cárdenas, esposa de don Luis Cristóbal de Quero Escavias y Piédrola, primer marqués de la Merced, declaró a sus padres como herederos, ante la falta de sucesión legítima<sup>1093</sup>. Por otro lado, la Iglesia o caridad fue elegida por muchos como heredera con el fin de conseguir el perdón divino, así como la entrada en el paraíso, remordimiento de conciencia, moral, etc., materializándose en diversas fundaciones eclesiásticas tales como patronatos, capellanías, legados, etc., ayudando a conservar su memoria durante muchos años. Así, doña Leonor de Velasco y de la Cueva, mujer de don Alonso de Sandoval Pacheco, marqués de Caracena del Valle<sup>1094</sup>, designó en su testamento como heredero al prior de una institución eclesiástica como era el Convento de San Agustín de Cuenca:

---

<sup>1091</sup> *Ibíd.*, pág. 275.

<sup>1092</sup> *Ibíd.*, págs. 78-79.

<sup>1093</sup> *Ibíd.*, págs. 154-156.

<sup>1094</sup> Título concedido por Felipe III, en el año 1606, a don Juan Alonso de Sandoval, señor de Caracena del Valle. No ostenta la Grandeza de España.

“Y cumplido y pagado este mi testamento en el remanente que quedare de todos mis bienes, derechos y acciones deyo, instituyo y nombro por mi único y universal heredero respecto de no tenerlos forzosos al Muy Reverendo Padre Fray José de Peña, Prior del Convento de San Agustín Entremuros de esta Ciudad y si falleciere antes que yo al Prior que le sucediere y lo fuese de dicho Convento al tiempo de mi fallecimiento para que los haya y herede con la bendición de Dios y la mía”<sup>1095</sup>.

El designio de los nietos como herederos, por su parte, fue consecuencia del fallecimiento de los progenitores de éstos. Tal es el caso de don Antonio de Velasco y de la Cueva Ramírez de Arellano y Hurtado de Mendoza, decimotercer conde de Siruela, señor de Roa, casado con doña Luisa Antonia Ruiz de Alarcón Ceballos y Montoya, condesa de Valverde, hija de don Diego Francisco de Ceballos Ruiz de Alarcón Beaumont y Navarra, segundo conde de Valverde, señor de la Casa de Alarcón en Cuenca y de aquellos Estados, y de doña Antonia de Montoya y Guzmán, designó a su nieta, doña María Luisa de Silva Velasco de la Cueva Ruiz de Alarcón y Ceballos, hija de don Fernando de Silva y Meneses Sfrondato Castrioto Fernández de Córdoba y doña Josefa de Velasco y de la Cueva Ruiz de Alarcón y Ceballos, su hija, condes de Cifuentes<sup>1096</sup>, como su heredera, consecuencia del fallecimiento unos años antes de doña Josefa, hija del decimotercer conde de Siruela :

“Deja por heredera a su nieta doña Luisa de Silva, hija de don Fernando y de doña Josefa de Velasco y Alarcón, su hija, condes de Cifuentes”<sup>1097</sup>.

Por su parte, el decimocuarto duque de Alburquerque nombró herederos y beneficiarios a sus hijos naturales legitimados, concretamente a don José María y don Antonio José, a quienes declaró sucesores en el mayorazgo instituido por don Beltrán de la Cueva, aunque nunca lo llegaron a recibir, pasando el mismo, con todas sus dignidades, a los Osorio, actuales poseedores del ducado de Alburquerque, entre otros. A los dos menores referidos, les quedó el remanente del quinto de sus bienes libres. Sin embargo, como heredera universal declaró a doña María de los Dolores, hija natural habida con doña Paula de Rosa, tal y como a continuación se reseña:

---

<sup>1095</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.98, D.35.

<sup>1096</sup> La concesión de este título, por parte de Enrique IV, está fechada en 1456 en cabeza de don Juan de Silva, Alférez Mayor Perpetuo de Castilla. Además, el 24 de abril de 1717 fue elevado a la Grandeza de España, por parte de l Archiduque Pretendiente Carlos de Austria en cabeza de don Fernando de Silva Meneses y Zapata, Alférez Mayor de Castilla, Caballero del Toisón de Oro. Actualmente su titular es don Jaime María de Berenguer y Santiago.

<sup>1097</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.98, D.36.

“[...] y además usando de la facultad que me conceden las Leyes diez y veinte y ocho de Toro les lego a los citados mis hijos don José María y don Antonio José el remanente del quinto de todos mis bienes y derechos libres, que es lo que en este caso puedo dejarles por razón de alimentos, y si al tiempo de mi fallecimiento no tuviere ningún descendiente legítimo, ni natural, quien que dichos mis dos hijos sean mis herederos por iguales partes; y teniendo en consideración a que ambos se hallan en la edad pupilar [...]”<sup>1098</sup>.

El Fuero Real recogía a los descendientes legítimos como los herederos forzosos, como señala Enrique Gacto, impidiendo que el testador designara a su descendencia natural un montante que excediera del quinto de libre disposición. Tan sólo podía designarse como herederos a los descendientes, concebidos en estado de soltería, cuando no existiese progenie legítima<sup>1099</sup>.

Los solteros, en cambio, designaron como sus principales beneficiarios a los parientes colaterales, es decir, tanto a sus hermanos como a sus sobrinos. Además, si fallecían jóvenes nombraban como sus herederos a sus progenitores. Tal es el caso de don Francisco de Velasco y Manrique de Vargas, hijo de don Cristóbal II de Velasco y de la Cueva, conde de Siruela, y de doña Isabel Manrique de Vargas, soltero, quién designó como su heredero a su padre en su testamento como a continuación se reseña:

“Y teniendo por mi legítimo y universal heredero en todos mis bienes a don Cristóbal de Velasco y de la Cueva que es mi padre [...]”<sup>1100</sup>.

Sin embargo, algunos, cuyo estado civil fue soltero, engendraron descendencia ilegítima natural. Los vástagos concebidos, por lo general, no fueron reconocidos legítimamente, ya que su concepción, sin haber contraído nupcias, suponía una deshonra para la unidad familiar.

Los religiosos presentaron un comportamiento muy parecido al de los solteros en cuanto al nombramiento de los herederos, designando a los parientes colaterales como sus principales beneficiarios, ayudando con ello a consolidar y fortalecer las líneas de su Casa. Además, designaron a la propia Iglesia o a instituciones de caridad como sus beneficiarios, ayudando a los más necesitados, así como sacerdotes que formaban parte de su red clientelar. Así, doña Ana de la Cueva y Guzmán, hija de don Juan II de la Cueva y Negrón, señor de la Canaleja, y de doña María de Guzmán y Zurita, designó por su heredera a su sobrina, con licencia de su prelado, doña Juana de la Cueva y Mesía<sup>1101</sup>. Por

---

<sup>1098</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.2236, D.14-16.

<sup>1099</sup> GACTO FERNÁNDEZ, E., “El marco jurídico...”, pág. 59.

<sup>1100</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.97, D.14.

<sup>1101</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, pág. 350.

su parte, don Pedro de la Cueva, señor de la Villa de Torre-Galindo y de la Heredad de Portillejo, soltero, designó, en su testamento, como su heredero a su sobrino don Juan de Velasco y de la Cueva, hijo de su hermano don Cristóbal de la Cueva y Velasco, con las siguientes palabras:

“Cumplido este mi inventario y disposición, como en él se contiene, y declara, y en todo descargada mi anima; digo y declaro, que quiero, y es mi voluntad, y así lo ordeno y dispongo, que en todo el remanente de mis bienes suceda, y los haya que yo se los doy por los muchos cargos que tengo de él al Muy Ilustre Señor don Juan de la Cueva y Velasco, conde de Siruela, que yo le señalo en todos mis bienes por universal heredero; y le suplico y pido por merced se junte con Miguel Daza, y no levante las manos ni los pies viendo cada día que el dicho Miguel Daza, mi hijo cumple con brevedad este mi inventario; al cual dicho Miguel Daza, e a su señoría pido cuanto le puedo pedir que entienda en esta cosa y mandole [...]”<sup>1102</sup>.

Los cónyuges de los miembros del linaje de la Cueva, por su parte, designaron, como se puede ver en la tabla siguiente, a los hijos legítimos, si habían engendrado progenie, sobre el resto de la parentela:

**Tabla 265: Herederos de los esposos/as de los de la Cueva.**

	Casados		Total
	Varones	Mujeres	
<i>Hijos</i>	7	12	<b>19</b>
<i>Sobrinos</i>	1	-	<b>1</b>
<i>Esposa/o</i>	1	2	<b>3</b>
<i>Padres</i>	-	1	<b>1</b>
<i>Iglesia/caridad</i>	-	-	-
<i>Hermanos</i>	-	-	-
<i>Otros</i>	-	2	<b>2</b>

**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**

Los resultados son claros, la mayor parte de los cónyuges (73%) designaron a sus hijos como sus herederos, siempre que el matrimonio hubiese sido fértil, seguidos por los propios cónyuges, lo que hacía permanecer el patrimonio en la unidad familiar. El nombramiento de los sobrinos, padres, etc., obedece a la esterilidad de los enlaces y al fallecimiento del cónyuge. Así, doña Teresa de Guzmán y de Quesada, esposa que fue de don Cristóbal de la Cueva y Benavides, señor de la Casa de la Cueva en Úbeda, declaró como sus herederos al primogénito, llamando luego a los demás, y por falta de ellos al señor de Bedmar, su cuñado y a su descendencia, y en último término a su hermano don Alonso de Guzmán y Quesada<sup>1103</sup>. Dicha señora dispuso un listado de posibles sucesores,

<sup>1102</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.96, D.2.

<sup>1103</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, págs. 119-120.

en caso de un hipotético fallecimiento del primogénito, no dejando nada al azar y asegurando que recayese en su parentela más cercana.

El nombramiento de los hijos como herederos, por parte de los esposos/as de miembros del linaje de la Cueva, es coincidente con el resultado extraído para los Fernández de Córdoba, copando ambos la primera posición. Sin embargo, para el segundo linaje la Iglesia o las instituciones de caridad se sitúan en el segundo puesto en cuanto a preferencias de los testadores, seguido de familiares y esposos, aunque, como se señaló anteriormente, la metodología adoptada por Molina Recio señala a los herederos que recibieran cualquier parte de la propiedad a repartir, mientras que la adoptada, para el linaje de la Cueva, recoge sólo los herederos universales<sup>1104</sup>.

El reparto de los bienes libres, a través del testamento, se podía efectuar de manera igualitaria o, por el contrario, establecer una serie de mejoras, ya sean el quinto de libre de disposición o el tercio, extraído, este último, de las cuatro quintas partes de los mismos. La base de datos confeccionada para el linaje de la Cueva me ha permitido, a través de una serie de consultas, extraer el siguiente conjunto de resultados:

**Tabla 266: Tipología de la herencia.**

<i>Tipología de la herencia</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Igualitaria</i>	<b>27</b>	<b>60%</b>
<i>Mejora</i>	<b>18</b>	<b>40%</b>
- <i>Tercio</i>	1	5,6%
- <i>Quinto</i>	3	16,7%
- <i>Tercio y quinto</i>	14	77,7%

**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**

El reparto de los bienes libres en la muestra de testamentos analizada se produce de forma igualitaria mayormente, alcanzando un porcentaje del 60% de la misma. Por lo tanto, los miembros del linaje optaron por una distribución equitativa de su patrimonio no vinculado, a pesar de que el Derecho Castellano establecía fórmulas legales que permitían la concentración de buena parte del mismo en cabeza de una persona<sup>1105</sup>. Los testamentos con mejoras, ya sean del quinto de libre disposición, tercio o ambas, alcanzan el 40% del total de la muestra. Los testadores optaron por ambas mejoras, fomentando la concentración patrimonial en una persona, alcanzando casi el 80% de las mismas. El heredero sería beneficiario tanto del quinto de libre disposición, así como del tercio

<sup>1104</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 969.

<sup>1105</sup> Interesante para establecer una comparativa de los resultados de este trabajo, el artículo de GÓMEZ CARRASCO, C.J., “Herencia y transmisión del patrimonio a finales del Antiguo Régimen: diferentes estrategias en la comunidad mercantil y en la élite local (Albacete, 1750-1830)”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, n° 29, 2009, págs. 97-128.

extraído de los bienes libres destinados a la descendencia legítima, acuñando buena parte del caudal hereditario. Por su parte, solo el 17%, aproximadamente, de las mismas empleó únicamente el quinto de libre disposición, restante tras determinar la porción tocante a los descendientes legítimos, si los había. Por último, apenas el 5,6 % de la muestra de testamentos con mejora optó, únicamente, por la mejora del tercio, extraída de la parte correspondiente a la descendencia legítima.

La mayor parte de los testadores, que dispusieron mejora del tercio, quinto de libre de disposición o ambas, fueron titulares de sus respectivas Casas nobiliarias, alcanzando el 71,4% de la muestra de testamentos con el empleo de esta fórmula legal de concentración patrimonial. Así, don Pedro de la Cueva y Balaguer, señor del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y Casa del Veinticinco, instituyó nuevo mayorazgo del tercio y remanente del quinto de sus bienes al que agregó el de su padre, consistente en la Hacienda de Caqui del Valle de Chancay de la Isla de Casas, frontera a la Pescadería, a favor de su hijo Cristóbal de la Cueva:

“[...] por el amor y voluntad que tengo al dicho Don Cristóbal de la Cueva, y por la mucha obediencia, respeto, amor y voluntad que siempre me ha tenido y tiene [...]”<sup>1106</sup>.

Don Pedro de la Cueva recibe de su padre la mejora del tercio y quinto de libre disposición del patrimonio no vinculado. Posteriormente, el referido caballero, funda mayorazgo de los bienes libres legados por su progenitor, vinculándose, a través de esta institución, los mismos. Por último, éste agrega el nuevo mayorazgo al de su padre, incrementando el patrimonio vinculado al mismo. Por lo tanto, la herencia fue un mecanismo que brindaba protección a los miembros del linaje, a la vez que permitía concentrar la propiedad y, además, ser una de las principales bases para la diversificación y ampliación del linaje y de la Casa nobiliaria. Por su parte, algunos segundones, gracias a los bienes libres recibidos de la herencia, hicieron línea aparte, fundando mayorazgo de éstos, pasando a estar vinculados y traspasándolos de generación en generación.

El testamento permite extraer, aparte de datos cuantitativos, información cualitativa como, por ejemplo, quiénes fueron los beneficiarios de las mejoras o incluso ver el peso de la red clientelar nobiliaria en las mandas testamentarias, entre otros muchos aspectos. La mayor parte de los bienes libres, repartidos a través de las mejoras del tercio o quinto o ambas, se vincularon a la institución del mayorazgo, agregándose, este último,

---

<sup>1106</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, págs. 361-362.

al de la línea principal o constituyéndose otros nuevos. Por otro lado, dieciocho son los testamentos de los cuales he podido extraer quién fue el beneficiario/a de las mismas como a continuación se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 267: Beneficiarios de las mejoras testamentarias.**

<b>Beneficiario de la mejora</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
<i>Esposa</i>	1	5,6
<i>Familiares</i>	1	5,6
<i>Iglesia o caridad</i>	-	-
<i>Primogénito</i>	7	38,9
<i>Segundón</i>	7	38,9
<i>Alma</i>	1	5,6
<i>Hijos ilegítimos</i>	1	5,6

**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**

Los datos son claros, los testadores designaron como principales beneficiarios de las mejoras anteriormente referidas a sus descendientes legítimos (77,8%), ya fueran primogénitos o segundones. Este hecho me ha permitido observar dos estrategias distintas: primeramente, cuando las mejoras se legaban en los primogénitos, el testador favorecía la concentración patrimonial en el futuro titular de la Casa, optando por garantizar la supervivencia y perpetuación de la misma y, por otro lado, si el beneficiario fue un segundón, ayudaba a su manutención y sustento económico, dotándole de los medios necesarios para llevar una vida más que digna e incluso formar línea aparte. Por lo tanto, las mejoras se concentraban principalmente en los miembros de la comunidad doméstica del testador.

El resto de los beneficiarios (22,2%), ya fueran esposas, otros familiares, Iglesia o instituciones de caridad, su propia alma e incluso hijos ilegítimos, resultaron beneficiarios de las mejoras señaladas. El motivo de esta elección podía ser la falta de descendencia legítima, ya que la misma podía ser beneficiaria de la mejora del tercio extraído de las cuatro quintas partes de los bienes libres del testamento, así como del quince de libre disposición. Por ejemplo, don José Miguel de la Cueva y de la Cerda, decimocuarto duque de Alburquerque, no engendró descendencia legítima en su matrimonio con doña Escolástica Gutiérrez de los Ríos y Sarmiento, pero sí tuvo progenie ilegítima natural, designando a éstos como beneficiarios de las mismas<sup>1107</sup>.

Los cónyuges de los miembros de nuestro linaje, por su parte, designaron como beneficiarios de sus mejoras a sus esposos y descendencia legítima (primogénitos o segundones). Es el caso de doña Elvira Carrillo de Mendoza y Cárdenas, esposa que fue de don Luis de la Cueva y Benavides, segundo señor de Solera, quien dispuso que a sus

<sup>1107</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.2236, D.14-16.



hijos don Alonso, don Gaspar, doña Jerónima y doña Mencía se les mejorara en el tercio y remanente del quinto de sus bienes libres “por el amor y voluntad que les tenía”<sup>1108</sup>. Por otro lado, si al enviudar, volvían a contraer nupcias podían designar como beneficiarios de las mismas a su nuevo esposo/a. Tal y como es el caso de doña Baltasara Manuela de Cárdenas y Piédrola, primera mujer que fue de don Cristóbal III de la Cueva y Berrio, señor de los Mayorazgos de su familia en Úbeda, quien designó como beneficiario de la mejora del quinto de libre disposición a su segundo esposo, don Cristóbal de Carvajal y de la Cueva<sup>1109</sup>.

El establecimiento de mejoras, cuyos beneficiarios fueron segundones, reflejaban un comportamiento solidario, ya que, al retribuir al resto de la descendencia segundona, se intentaba velar por su sustento económico y, en algunas ocasiones, brindarles la oportunidad de hacer línea aparte, como se señaló con anterioridad. La finalidad de estas medidas fue evitar el desamparo económico de los mismos. Veamos un ejemplo: don Nuño Apolinar de la Cueva y Caballero Ponce de León, cuarto marqués de Santa Lucía de Conchán y décimo señor de la Canaleja, dispuso lo siguiente en su testamento:

“Yo el otorgante digo que por cuanto he mejorado las casas principales de mi morada que son pieza del vínculo y mayorazgo del que yo soy poseedor en lo que he beneficiado a el dicho don Antonio Marcelo de la Cueva y Alcedo, mi hijo mayor varón y mi sucesor y que es justo beneficiar a los demás mis hijos en atención a que entre los bienes que gozo y poseo libres es el oficio de 24 perpetuo de los de esta dicha ciudad que hoy ejerzo en virtud de Real Título cuyo oficio me costó 1.000 ducados de vellón y consta de los títulos de propiedad y adquisición que han pasado ante el presente escribano quiero, mando y es mi voluntad que el valor de dicho oficio lo lleven y cuiden entre sí don José María, doña María de la Concepción y doña María Gertrudis de la Cueva y Alcedo, mis tres hijos y entre los demás que Dios nuestro señor fuere servido darme sin que en ellos se incluía el dicho don Antonio mi hijo mayor en cuya cantidad del valor de dicho oficio mejoro a los dichos mis tres hijos y a los demás que tuviere, cuya mejora se entienda en todo su valor a los referidos por vía de tercio y quinto”<sup>1110</sup>.

Los documentos testamentarios me han permitido ver, a través de las diferentes mandas y reparto, cómo se efectuaba el reparto de ésta, cuya finalidad, no fue otra, que garantizar la supervivencia y perpetuación de la Casa nobiliaria. Sin embargo, la mejora correspondiente al quinto de libre disposición se podía repartir siguiendo criterios

---

<sup>1108</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, pág. 75.

<sup>1109</sup> *Ibid.*, págs. 135-137.

<sup>1110</sup> AMJF, A.H.P.N., Tomo 1683, fº 506.

afectivos. Tal es el caso del noveno duque de Alburquerque, quien dejaba muestras de afecto en el reparto de su herencia hacia su parentela, como a continuación se reseña:

“Ítem declaran dicha Excelentísima Señora Duquesa Doña Juana, dicho Señor Duque Don Francisco, su nieto y dicho Excelentísimo Señor Conde de Castellar que dicho Excelentísimo Señor Duque les comunicó que por el entrañable amor que sería la dicha Excelentísima Señora Duquesa Doña Ana, su sobrina y mujer solicitaban su singulares prendas y virtudes quisiere haber podido hacer manifestación del aprecio que había de su Excelencia pero que no permitiendo los medios de otra cosa dejaba una tapicería que llaman de las Sombras Historia de Marco Antonio en ocho paños de a 6 anos de caída y que la pedía la admitiese por memoria de su cariño.

Ítem declaran que fue voluntad del dicho Señor Duque que, a la Excelentísima Señora Doña Juana de la Cerda y Aragón, duquesa de Alburquerque, su hija, mujer de dicho señor duque don Francisco en señal de su gran cariño y de lo mucho que la amaba y estimaba se diese una sortija de oro guarnecida de diamantes con un rubí en medio y que la colgaba [...]”<sup>1111</sup>.

Los resultados extraídos para el linaje de la Cueva son coincidentes con los del linaje de los Fernández de Córdoba, ocupando conjuntamente, en ambos, las primeras posiciones la descendencia legítima, tanto primogénitos como segundones. No obstante, los primogénitos destacan sobre los segundones como beneficiarios de las mejoras para el linaje cordobés, mientras que, para el linaje de la Cueva, tanto primogénitos como segundones, comparten la primera posición<sup>1112</sup>. Este dato denota una mayor preocupación por garantizar el sustento y mantenimiento del resto de la descendencia a través de las mejoras, ya fuera el tercio, quinto o ambas.

Las mandas testamentarias de naturaleza eclesiásticas, por su parte, contienen el número de misas ofrecidas por el alma del testador y, en ocasiones, por las de sus antepasados, así como el proceder en la ceremonia del entierro, lugares donde tendría el lugar el mismo, la hora de las misas, la vestimenta que debían llevar sus criados, etc. Baste como ejemplo de ello algunas de las mandas religiosas del testamento de doña Leonor de Velasco y de la Cueva, viuda de don Alonso de Sandoval Pacheco, segundo marqués de Caracena del Valle<sup>1113</sup>:

---

<sup>1111</sup> Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Condado de Castellar. Sign. 003-52 [esto corresponde a Legajo 003, doc. 52]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Condado de Castellar. Sign. 027/600-616).

<sup>1112</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, págs. 971 y ss.

<sup>1113</sup> Este título fue creado el 12 de febrero de 1606, por parte de Felipe III, en cabeza de don Juan Alonso de Sandoval, señor de Caracena del Valle. Actualmente no ostenta la Grandeza de España.

“Cuando la voluntad de Dios Nuestro Señor fuere de llevarme de esta presente vida la mía es que mi cuerpo sea cubierto con el hábito de nuestro Padre San Francisco y sepultado en la Capilla de San Bartolomé situada en la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad donde lo está dicho señor marqués, mi marido.

El día de mi entierro si fuere hora y sino el siguiente se me diga de cuerpo presente con diácono y subdiácono como vigilia y responso cantado sobre mi sepultura.

Ítem cuanto al acompañamiento de mi cuerpo y todo lo demás tocante a mi funeral y entierro lo dejo al arbitrio y disposición de los señores mis testamentarios.

Mando que se les dé limosna por una vez a las mandas forzosas y acostumbradas lo que está escrito en esta ciudad con que la quito desisto y aparto del derecho y acción que a mis bienes vienen o tener pueden.

Ítem mando que todo lo que constare estoy debiendo así a mis criados como a otros cualesquier personas se pague de mis bienes y que igualmente se cobre todo lo que pareciere se me está debiendo”<sup>1114</sup>.

Entre las disposiciones testamentarias hay que desatacar también la creación de diversas fundaciones eclesiásticas, tales como patronatos, capellanías..., además de un gran número de legados caritativos orientados a prestar ayuda a determinados colectivos, dándoles cobijo, alimentación y vestimenta, como se verá en las páginas siguientes. Por otro lado, las misas, en ocasiones, se celebraron en distintas iglesias o parroquias de varias localidades. El coste de éstas se sufragaba a través de una suma de dinero, previamente estipulada en el testamento, entregada por los albaceas y testamentarios. Por ejemplo, el cuarto conde de Siruela, señor de Roa, don Juan de Velasco y de la Cueva, mandó, en su testamento del 7 de mayo de 1549, con respecto a la distribución de las misas por parroquias, lo siguiente:

“Manda se digan 1.000 misas por sus difuntos y 2.000 por su alma divididas en:

- en la Iglesia Mayor de Nuestra Señora de Roa (1000).
- en la Iglesia de la Santísima Trinidad (200).
- en el Monasterio de Aguilera (200).
- en el Monasterio de San Francisco (200).
- en el Monasterio de Santo Domingo (200).
- en el Monasterio de San Francisco de Peñafiel (200).
- en el Monasterio de San Pablo de Peñafiel (200).
- en el Monasterio de San Agustín de Cervera (200).
- en el Monasterio de Corpus Christi (200).
- en el Monasterio de Nuestra Señora del Veinte (200).
- en el Monasterio de San Antonio de la Cabrera (200).
- en el Monasterio de San Francisco en Torrijos (300).
- en el Crucifijo de Burgos (200)”<sup>1115</sup>.

---

<sup>1114</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.98, D.35.

<sup>1115</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.97, D.2.

Tras la revisión de las fuentes archivísticas, concretamente testamentos y codicilos, así como la realización de consultas en la base de datos, he podido observar como algunos de los testadores, titulados y Grandes de España principalmente, establecieron mandas cuyo contenido fue ofrecer un elevado número de misas, tal y como es el caso de don Francisco IV Fernández de la Cueva, octavo duque de Alburquerque, Grande de España de Primera Clase y Antigüedad, y de otros muchos Estados, quien mandó que se dijieran 20.000 misas por su alma<sup>1116</sup>. Además, por cada misa ofrecida se hacía entrega de una limosna, cuyo importe había sido previamente definido en el testamento o bien se dejaba a elección de los albaceas y testamentarios. Por ejemplo, las últimas disposiciones de don Antonio de la Cueva y Córdoba, contienen con respecto al número de misas lo siguiente:

“Ítem mando se digan seis mil misas rezadas, las cuatro mil de ellas por mi alma en esta ciudad de Oran, repartidas por iguales partes en la Iglesia Mayor y los tres conventos de Señor Santo Domingo, Señor San Francisco y Nuestra Señora de las Misericordias y de ellas se den al cura de macar que las que a mis albaceas pareciere para que las diga el dicho cura y en las dichas cuatro mil misas entren las del Papa Pascasio que estas sean de decir al instante que yo haya fallecido y las de San Vicente Ferrer, las de Santo Amador, las de la Luz, las del Destierro de Nuestra Señora, y todas las otras de [...]”<sup>1117</sup>.

El marqués de Flores Dávila, por su matrimonio con doña Mayor de Zúñiga y Vargas, dispuso en su testamento que se dijiesen, por su alma, seis mil misas repartidas en una iglesia y tres conventos y, por otro lado, se pagase al cura la cantidad que los albaceas considerasen. Esta disposición, al margen de la devoción religiosa del mismo, es una buena muestra de cómo hasta después de la muerte los nobles escenificaron el poder y estatus de la Casa nobiliaria en esta clase de ceremonias, harto dispendiosas, ante la sociedad de su época.

Por su parte, don Juan de la Cueva, comendador de Fardel en la Corona de Aragón, hijo bastardo del primer duque de Alburquerque, dispuso que el día de su muerte se dieran dos fanegas de pan y media fanega de trigo en grano<sup>1118</sup>. Por otro lado, don Alonso de la Cueva y Benavides, Diácono Cardenal sin título de Santa Balbina, obispo de Palestrina y Málaga, fundó un pósito de dos mil fanegas de trigo y cebada en Bedmar, cuya administración asignaba al arcipreste de la villa, con dos capellanes, un regidor de su ayuntamiento y un hombre honrado del pueblo, designado por los anteriores, confiándoles

---

<sup>1116</sup> A.C.D.A. 94 Leg. 3 nº 7.

<sup>1117</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.153, D.72.

<sup>1118</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.96, D.15.

dicha tarea "por sólo caridad y servicio de Dios, y bien público y de los pobres"<sup>1119</sup>. La naturaleza de las mandas señaladas fue ayudar a los más desfavorecidos, constituyendo un depósito de trigo y cebada para los meses de escasez, con unas condiciones a la hora de realizar los préstamos suaves.

La fundación de capellanías<sup>1120</sup>, por su parte, perseguía conservar la memoria del testador, así como la de sus antepasados a través de la ofrenda de una serie de misas y, al mismo tiempo, se le asignaba una renta a uno o varios capellanes<sup>1121</sup>. Además, de lo señalado anteriormente, permitía consignar una renta para la descendencia segundona e incluso miembros de la clientela que no tenían grado de parentesco alguno con el fundador de la misma. Éste obtenía beneficio espiritual, a cambio de donar cierta cantidad de dinero e invertirla. La renta que percibía el capellán, designado por el fundador, procedía de la inversión efectuada por el mismo. Una vez fallecía o renunciaba dicho capellán, se traspasaba a otro eclesiástico y así sucesivamente hasta cumplir el número de misas estipulado. Por lo tanto, la fundación de una capellanía fue una vía para poder sustentar económicamente a algún miembro de la parentela o de la red clientelar, asignándole una renta extraída de la inversión efectuada por su fundador. En cualquier caso y desde el punto de vista espiritual, la finalidad de las mismas, junto con las cofradías y las ventas de indulgencias, fue ayudar al fallecido a salvar su alma, pasando del purgatorio al paraíso<sup>1122</sup>.

La tipología de las capellanías según el beneficiario de los bienes vinculantes, sobre los que descansa su fundación, podía ser colativas y laicales. Las primeras, a su vez, podían ser de sangre, laicales y eclesiásticas. Los bienes de las capellanías colativas recaían en la Iglesia, administrando éstos el capellán y requiriendo colación canónica, mientras que las laicales eran propiedad del fundador, pero estaban gravadas por las misas que se habían fijado en su creación<sup>1123</sup>.

---

<sup>1119</sup> FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y...*, págs. 79-85.

<sup>1120</sup> Algunos trabajos interesantes son: SANTOS TORRES, A.P., "Las capellanías y su funcionamiento en la economía regional de la ciudad de Vélez, 1720-1750", *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, Vol. 17, nº 1, 2012, págs. 45-75; VON WOBESER, G., "La función social y económica de las capellanías de misas en la Nueva España del siglo XVIII", *Estudios de historia novohispana*, nº. 16, 1996, págs. 119-138; ÁLVAREZ Y GÓMEZ, M., *Manual de capellanías*, Victoria, 1919; CAMPOS Y PULIDO, José M., *Las Capellanías colativas en España*, Imprenta de la Revista de Legislación, 1910, Madrid; GONZÁLES RUIZ, M., "Las capellanías españolas en su perspectiva histórica", en *Revista Española de Derecho Canónico*, 1950, págs. 475-501...

<sup>1121</sup> VON WOBESER, G., "La función social...", pág. 119

<sup>1122</sup> *Ibid.*, págs. 120-122.

<sup>1123</sup> CASTRO PÉREZ, C., CALVO CRUZ, M., Y GRANADO SUÁREZ, S., "Las capellanías en los siglos XVII-XVIII a través del estudio de su escritura de fundación", *Anuario de Historia de la Iglesia*, nº 16, 2007, pág. 338.

Las partes intervinientes en una capellanía, ya sea el fundador, patronos, así como capellán, tenían una serie de obligaciones y beneficios que procedo a señalar en la siguiente tabla:

**Tabla 268: Obligaciones y beneficios de las figuras intervinientes en una capellanía.**

<i>Intervinientes</i>	<i>Obligaciones</i>	<i>Beneficios</i>
<b><i>Fundador</i></b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aportar los medios económicos.</li> <li>2. Establecer las características de la capellanía.</li> <li>3. Decretar el proceso de sucesión ante vacante.</li> </ol>	Espiritual
<b><i>Patrono</i></b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Velar por el cumplimiento de las cláusulas de fundación.</li> <li>2. Verificar la celebración de las misas.</li> <li>3. Proponer nuevo capellán.</li> <li>4. Asistir a la visita de la capellanía.</li> </ol>	Prestigio social
<b><i>Capellán</i></b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir con las cargas espirituales.</li> <li>2. Residencia personal.</li> <li>3. Asistir y servir en las funciones estipuladas.</li> </ol>	Económico

Fuente: CASTRO PÉREZ, C., CALVO CRUZ, M., Y GRANADO SUÁREZ, S., “Las capellanías en los siglos XVII-XVIII a través del estudio de su escritura de fundación”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, n° 16, 2007, pág. 341. Elaboración propia.

La siguiente tabla nos deja ver algunos de los miembros del linaje de la Cueva que fundaron capellanías, indicando datos relativos a las mismas, así como la Casa nobiliaria a la que pertenecía el fundador:

**Tabla 269: algunos miembros del linaje de la Cueva que fundaron capellanías.**

<i>Miembro</i>	<i>Casa a la que pertenece</i>	<i>Características de la capellanía</i>
Don Diego Fernández de la Cueva	Señores de Solera	El vizconde de Huelma hizo su codicilo en Jaén, a fecha de 26 de noviembre de 1473, aprobando y confirmando su testamento anterior y, al mismo tiempo, agregando la huerta que tenía cerca de San Juan de los Huertos (Úbeda), cuyo fin era garantizar la sustentación de la misa perpetua fundada por su padre, don Gil Martínez de la Cueva, en la Iglesia de Santa María de Úbeda, y dotado con la renta de una huerta en la Torre de Garcí Fernández, fundando una capellanía que agrega a su mayorazgo y de su esposa en Jaén, en cabeza de su hijo mayor, don Juan de la Cueva, nombrándolo su patrono.
Don Alonso de la Cueva y Benavides	Marquesado de Bedmar	Fundó algunas obras pías y capellanías.
Don Luis de la Cueva y Benavides	Marquesado de Bedmar	Patronato de 6 capellanías que le dejó en herencia su hermano, que se agregó al mayorazgo de su casa de Bedmar.
Don Francisco de la Cueva y Mendoza "el de África"	Marquesado de Bedmar	Fundaba 6 capellanías perpetuas, que había de servirse en la iglesia de Bedmar, dejando su patronato, como el resto de todos sus bienes,

		agregados el mayorazgo de esta casa, a su hermano mayor y a los sucesores de ella.
Doña María Manrique de la Cueva y Benavides	Marquesado de Bedmar	Capellanía que mandaba fundar en la iglesia de aquella villa, a sus señores, y si alguno de ellos no casare conforme a su calidad, a los señores de Javalquinto.
Don Alonso de la Cueva y Benavides II	Marquesado de Bedmar	Dejó ordenado que, de lo de mejor de sus bienes, se comprase una hacienda para la fundación de 6 capellanías perpetuas, por su alma y la de sus padres, para sacerdotes de matrimonio legítimo nacidos, hijos de cristianos viejos y limpios de toda mala raza, naturales y originarios de Bedmar por todas sus líneas, y deja su elección y el patronato correspondiente a los sucesores de la casa.
Don Cristóbal III de la Cueva y Berrio	Señores del Mayorazgo de Úbeda	Capellanía y memoria perpetua por su alma y la de su mujer, doña Baltasara Manuela de Cárdenas y Piédrola, en el convento de frailes de Nuestra Señora de Úbeda.
Don Pedro de la Cueva y Berrio	Señores del Mayorazgo de Úbeda	Nombra por su heredero fideicomisario al Presbítero de Úbeda, el Maestro Pedro de Herrera, quien el 8 de Agosto de 1692, y ante Melchor de Villegas, escribano público, fundó, en cumplimiento de su voluntad, una capellanía en la Iglesia Mayor, cuyo patronato dejaba a su hermano menor, don Luis de la Cueva y Carvajal, designando sucesivamente por capellanes de ella a los dos hijos naturales que tenía.
Don Beltrán de la Cueva	Duques de Alburquerque	El 5 de mayo de 1489: fundación de una capellanía en el convento de monjas de San Salvador, orden de San Benito, extramuros de Ledesma.
Don Pedro de la Cueva y Velasco	Duques de Alburquerque	Fundación de dos capellanías en la Iglesia de Santa María de Roa, donde yacía su cuerpo, sosteniéndose dos capellanes. Deja por patrón a don Juan de la Cueva, su sobrino. Los dos capellanes habían de decir una o dos misas al día por su alma.
Doña Gregoria de la Cueva y Córdoba	Duques de Alburquerque	El 2 de febrero de 1605 se lleva a cabo la fundación de una capellanía de una misa diaria a las 11, en el monasterio de San Francisco de Cuéllar, cargada sobre una de las legítimas de Huelma, por doña Gregoria de la Cueva y Córdoba, religiosa en el convento de la Concepción de Cuéllar, hija de don Beltrán de la Cueva y Castilla, VI duque de Alburquerque.
Don Gaspar de la Cueva y Enríquez	Duques de Alburquerque	La fundación se hizo en Cuéllar el 7 de Agosto de 1701, ante Ángel de Burgos, escribano de su Cabildo, público y de número, por Alonso Ruíz de Herrera, Caballero de la Orden de Santiago, Gentilhombre de la Casa de Su Majestad, Secretario de la duquesa Doña Ana de la Cueva, su sobrina y cuñada, la cual juntamente con Juan Solano de Figueroa, Canónigo de la Santa Iglesia de Badajoz, le había conferido para ello sus poderes el 1 de julio de 1700 ante el escribano Antonio Flores, y la aprobó luego y confirmó por su testamento en 1700. De esta fundación, consistente en una Misa rezada diaria por cada uno de los cinco capellanes de aquel Monasterio, se confirió el patronato al duque de Alburquerque.
Don Francisco V Fernández de la Cueva	Duques de Alburquerque	Había fundado cierta Capellanía en el Hospital del Campo Santo de Ciudad de México con su esposa.

de la Cueva Enríquez de Cabrera Díez de Aux de Armendáriz Afán de Ribera		
Don Francisco-Nicolás VI Fernández de la Cueva y de la Cerda de Aux de Armendáriz Afán de Ribera y Saavedra.	Duques de Alburquerque	El 12 de mayo de 1749 en Madrid: fundación de una capellanía de una misa diaria en el monasterio de San Francisco de Cuéllar, hecha por don Francisco Fernández de la Cueva y de la Cerda, XI duque de Alburquerque, en nombre de su mujer, Agustina Ramona de Silva y Mendoza, por virtud del poder que ésta le dio para testar en su nombre.
Doña Leonor de Velasco y de la Cueva Pacheco Osorio y Colonna	Señores de Roa y condes Siruela	Una capellanía de misas en la Capilla de San Andrés del Cardenal Pacheco, su tío, nombrando patronos a los marqueses de Cerralbo y a los señores Obispo y Gobernador de Ciudad-Rodrigo.
Don Cristóbal de la Cueva y Villavicencio	Primeros señores del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y Casas del Veinticinco	Fundó, con su 3ª esposa, el 14 de abril de 1568 ante Miguel Morata, escribano público, una Capellanía en la Iglesia del Convento de San Francisco de Jerez, en la Capilla de sus padres y abuelos maternos.
Don Luis II de la Cueva Spínola y Gallegos	Primeros señores del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y Casas del Veinticinco	En la iglesia de San Mateo por escritura del 2 de septiembre de 1695 ante Juan de Torres Ramos.

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. **Elaboración propia.**

La tabla permite observar como el 22,2% de los fundadores de las capellanías fueron Grandes de España, mientras que el 33,3% fueron titulados, el 22,2%, por su parte, señores de vasallos y el resto se repartían entre grupos sociales situados en la alta administración, regidores e hidalgos. Por lo tanto, este tipo de fundaciones se dieron con mayor frecuencia entre miembros de las clases altas del estamento nobiliario, cuya capacidad económica fue mayor, además de la obsesión por la perpetuidad y las obligaciones para la clientela o el resto de los familiares dependientes, de alguna manera, del jefe de la Casa.

A lo largo de la celebración de los funerales, los nobles establecieron mandas destinadas a vestir a pobres con diversos paños, con claras alusiones bíblicas y religiosas, siendo, todo ello, una muestra de ostentación, aún después de la muerte, y poder de la Casa nobiliaria del fallecido ante la sociedad local, donde radicaba su poder, como se ha mencionado más arriba. Por ejemplo, en el testamento de don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque, se mandaba que el día de su entierro se vistieran a nueve mujeres de paño blanco, como reverencia a los nueve meses en los que la Virgen tuvo en su vientre a Jesucristo. Además, mandó que se vistieran a cinco pobres de paño negro en honor y conmemoración de las cinco plagas de la Pasión de Cristo. Ese mismo día,



además, otros doce pobres recibirían prendas de vestir como símbolo y reverencia a los doce apóstoles y, por otro lado, porque, en este caso, el testador nunca había participado en las misas que les celebraban, ni en los ayunos que la Iglesia recomendaba que se hiciesen en esos días en que se conmemoraba la santidad de los discípulos de Cristo. Asimismo, al no haber cumplido tampoco una de las obras de misericordia-vestir al desnudo, rogaba los testamentarios que vistiesen a doce pobres, con la condición de que cada uno de ellos rezase cinco Avemarías y cinco Padrenuestros como reverencia a las cinco plagas de Cristo<sup>1124</sup>.

Por su parte, los lugares de enterramiento fueron señalados en el testamento, además de los actos religiosos, así como el hábito con el que serían amortajados. Las Casas nobiliarias fundaban, como lugar de descanso eterno, un patronato<sup>1125</sup>, cuya finalidad fue realizar ceremonias de culto, servir como capillas de enterramiento, dar buena muestra del poder del patrón, ya que, en los muros, dinteles... del convento o monasterio se podían observar los escudos de la Casa nobiliaria de la que formaba parte el mismo, oraciones hacia su alma, así como a las de sus parientes, etc.<sup>1126</sup>. La fundación de un patronato, en ocasiones, iba de la mano de la creación de un convento, monasterio, hospital, obras pías<sup>1127</sup>, colegiatas..., del cual se reservaban un panteón que serviría como

---

<sup>1124</sup> A.C.D.A. 10 nº 23.

<sup>1125</sup> Véanse los siguientes trabajos sobre patronatos: ATIENZA LÓPEZ, A., “La apropiación de patronatos conventuales por nobles y oligarcas en la España Moderna”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, Nº 28, 2008, págs. 79-116; “Patronatos nobiliarios sobre las órdenes religiosas en la España Moderna. Una introducción a su estudio”, en *Homenaje a don Antonio Domínguez Ortiz*, Universidad de Granada, 2008, págs. 67-83.; “Fundaciones y patronatos conventuales y ascenso social en la España de los Austrias”, *Las élites en la época moderna: la monarquía española*/ coord. por SORIA MESA, E., BRAVO CARO, J.J. Y DELGADO BARRADO, J.M. Vol. 4, 2009, págs. 37-54; “Nobleza y órdenes religiosas. Los patronatos sobre las Provincias y capítulos provinciales en la España Moderna”, *Nobleza hispana, nobleza cristiana: la Orden de San Juan*/ coord. por RIVERO RODRÍGUEZ, M., Vol. 1, 2009, págs. 551-584; PEÑAFIEL RAMÓN, A., “Un patronato complicado: La Capilla de la Virgen de la Arrixaca de Murcia”, *Estudios románicos*, Nº. 6, 1987-1989 (Ejemplar dedicado a: Homenaje al profesor Luis Rubio (III)), págs. 1749-1762; CATALÁN MARTÍNEZ, E., “El derecho de patronato y el régimen benefical de la Iglesia Española en la Edad Moderna”, *Hispania Sacra*, Vol. 56, Nº 113, 2004, págs. 135-168; SÁNCHEZ MOLINA, C., “Patronazgo y poder en la Castilla del siglo XVII: el patronato sobre el convento de las Dominicas de la Encarnación (Villanueva de los Infantes), 1602-1660”, *Revista de Estudios del Campo de Montiel*, Nº. 5, 2017, págs. 13-51; VIGARA ZAFRA, J.A., “Nobleza versus Clero: el patronato de la Iglesia de Santa Marina en Fernán Núñez durante la Edad Moderna”, *Revista de humanidades*, Nº. 30, 2017, págs. 75-94. ESTRADA, B., *Los agustinos ermitaños en España hasta el siglo XIX*, Madrid, 1988; ATIENZA HERNÁNDEZ, I., “Consenso, solidaridad vertical e integración versus violencia en los señoríos castellanos del siglo XVIII y la crisis del Antiguo Régimen”, en SARASA SÁNCHEZ, E. y SERRANO MARTÍN, E. (eds.), *Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica. Siglos XII-XIX*, vol. II, Zaragoza, 1993, págs. 275-318; LÓPEZ ÁLVAREZ, A., *Ideología control social y conflicto en el Antiguo Régimen. El derecho de patronato de la Casa ducal sobre la procesión del Corpus Christi de Béjar*, Béjar, 1996...

<sup>1126</sup> ATIENZA LÓPEZ, A., “La apropiación de patronatos...”, pág. 85.

<sup>1127</sup> Véase el trabajo de GÓMEZ NAVARRO, M.S., “Los nombramientos de obras pías: las obligaciones de expósitos a través de la documentación notarial cordobesa en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Ámbitos: revista de estudios de ciencias sociales y humanidades*, Nº. 3, 2000, págs. 29-34.

lugar de enterramiento para sus descendientes. Posteriormente, los sucesivos patronos del mismo debían costear las obras necesarias para garantizar un buen estado de conservación. Por lo general, los testadores establecían que sus restos descansasen junto a los de su esposa/o, padres o hijos. Por ejemplo, uno de los patronatos más famosos del linaje, en este caso de la Casa ducal de Albuquerque, se localiza en San Francisco de Cuéllar, fundado por el primer duque de Albuquerque, tras adquirir un panteón en 1476. Fray Diego de Monroy expidió la licencia, con consentimiento de Fray Bernardino de Castro, guardián del monasterio, a favor del duque, para que edificase una capilla para su esposa y sus descendientes en la parte trasera del altar mayor del monasterio<sup>1128</sup>.

La Iglesia, por su parte, encontró en las fundaciones de patronatos una vía para mejorar su situación económica, gracias a las aportaciones efectuadas por parte del creador de éstos<sup>1129</sup>.

La celebración de los funerales de miembros de la nobleza española llevaba anejos una serie de gastos relativos al material empleado durante la ceremonia religiosa, tales como velas e incienso, vestimenta para su red clientelar, pitanzas para los clérigos, así como sus honorarios, etcétera. La siguiente tabla nos permite ver los gastos en los que incurrió el primer duque de Albuquerque con motivo del enterramiento de su primera esposa, doña Mencía de Mendoza, como botón de muestra del gasto nobiliario en estas cuestiones de representación del poder (amén de expresión devocional y religiosa):

**Tabla 270: Gastos que hizo don Beltrán de la Cueva, primer duque de Albuquerque, para el entierro de su esposa doña Mencía de Mendoza.**

Descripción del gasto	Importe aproximado en reales
21 arrobas, 6 libras y 3 cuarterones de cera	588
4 libras de incienso	7
Candeleros y plantar de hachas	17
Blancas para ofrecer en las misas que se dieron en las exequias	9
Sacristanes y clérigos de Cuéllar llamados para las exequias	12
Raciones de clérigos, sacristanes y frailes de Cuéllar y su tierra, de pan, vino, carne y cebada	196
Ración de los clérigos que dijeron 300 misas en las exequias	52
Pitanzas que se dieron a clérigos y frailes de Cuéllar y su tierra durante los días que se hicieron las exequias	30
Estrado y andamio en que se puso la cera para hacer las exequias y la tumba de la sepultura y estado de ella	78

<sup>1128</sup> A.C.D.A. 151 Leg 2 nº 1.

<sup>1129</sup> ATIENZA LÓPEZ, A., "La apropiación de patronatos...", pág. 82.

7 fanegas de trigo y cierta cantidad a los frailes de San Francisco de Cuéllar, dónde se enterró la duquesa por los 7 días de las exequias.	20
A los frailes de San Francisco por las misas del año en que murió la duquesa	174
Costas de las comidas en carne y vino que se dieron a los frailes de San Francisco durante los días de las exequias	30
Comidas a los frailes el domingo y el lunes a los 30 días de morir la duquesa	10
Dos treintanarios cantados en el Monasterio de la Armedilla por el alma de la duquesa	69
Cierta cantidad dada al cura de la parroquia	14
Misas que se mandaron decir en el Monasterio de la Armedilla	11
Luto de los servidores de la duquesa 225 varas y media de jerga, de ellas 20 varas de lo ancho a 0,725 reales y las 205 varas y media a 0,464 reales	108
13 piezas de luto negro a 37,7 reales la pieza	490
Un brial de carmesí brocado de pelo en el que había 10 varas que se tasó a 10 doblas por causa de esta traído, que son 100 doblas que montan, a 9,86 reales cada dobla. Se dio al Monasterio de San Francisco para su vestimenta.	986
Un brial brocado azul de pelo en el que había 10 varas a 8 doblas la vara por estar traído, son 80 doblas que montaron a 9,86 reales cada dobla. Se dio al Monasterio de la Armedilla para su vestimenta	789
Otro brial brocado negro de pelo en que había hecho 10 varas, que por estar traído se apreció a 8 doblas la vara. Se echó en el paño de brocado de la tumba.	789
3 piezas de bocarán para el paño de encima del paño de brocado de la tumba, cada pieza 6,09 reales.	18
Una vara de lienzo de Flandes bruñido para la cruz del dicho paño.	2
2 bocaranes para forrar las vestimentas y estola y maniplo.	12
18 varas y media de Bretaña para las albas de las dichas vestimentas, a 0,87 la vara.	16
7 escudos de armas para el paño de brocado de encima de la tumba y para las vestimentas de brocado.	73
Dos vestimentas de brocado con sus albas, estolas y manípulos y el paño de bocarán para encima de la tumba con su cruz blanca.	17
Cintas blancas para ceñir las albas.	1
<b>Deudas de la duquesa</b>	
Al boticario, Rodrigo.	168
A su mayordomo, Juan de Soria.	136
A Tonda Buena, judía.	91
A Diego González, pañero.	64
A una tejedera y colchonera.	18
A Matarón, judío.	10
Al amo de su hijo Iñigo, Pedro Carlón.	44
A María de Frías (de su casamiento).	1.740
A Sancha de la Dehesa (de su casamiento).	1.305

A Catalina de Roa (de su casamiento).	1.740
Al ama de la duquesa doña Mencía.	145
Al ama de su hijo don Antonio de la Cueva.	116
Al ama de su hija doña Mayor.	145
Al ama de su hijo don Iñigo.	102
Al ama de su hija doña Brianda.	290
Al cura de Santa María de la Cueva de ciertas misas y sacrificios que durante su vida mandó decir la duquesa.	9
A Elvira (de su casamiento).	1.160
A Mayor de León (de su casamiento).	2.320
A Aldonza de Estarramán (de su casamiento, ya que la duquesa la había criado desde niña y se los mandó dar en su testamento).	2.030
A Inés Carrillo (de su casamiento).	1.450
A María de Atienza (de su casamiento).	435
A Isabel de Ferrera (de su casamiento).	2.900
A Leonor de la Cueva (de su casamiento).	2.320
A Catalina Ruíz (de su casamiento).	870
A Mencía Bermúdez (para ayuda a su casamiento).	435
A Ana Velázquez (para su casamiento).	435
A Juan de Soria, mayordomo, un juro de 145 reales de otro de 580 reales que la duquesa tenía en ciertas rentas de las alcabalas de Guadalajara en descargo de los servicios que hizo a la duquesa.	145
<b>Total según la escritura</b>	<b>20.767</b>
También se dieron, para la capilla del Monasterio de San Francisco de Cuéllar, dónde estaba enterrada la duquesa, 2 paños de raso. Una de las historias de los herejes y el otro de la historia de la transfiguración.	870
Para la capilla y sepultura de la duquesa, 2 alfombras reales.	290

Fuentes: FRANCO SILVA, A., *Estudios sobre don Beltrán de la Cueva y el Ducado de Alburquerque*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2002, págs. 83-84 y A.C.D.A. 7 N° 34. Elaboración propia.

Una vez que se hubieran satisfecho, por parte de los albaceas y testamentarios designados por el testador, todos los gastos relativos al funeral, misas, deudas, pago a los criados, etc., quedaban los bienes libres, es decir, aquellos que no estaban vinculados<sup>1130</sup>, parte esencial en el sistema de herencia castellano, como se ha visto en páginas anteriores. Por supuesto, las deudas previas al establecimiento de este tipo de bienes podían ser muy cuantiosas, como muestra el caso de don Francisco de Benavides, conde de Santisteban del Puerto, el cual tenía adeudado más de 120.000 ducados, pagados en bienes por su viuda, doña Isabel de la Cueva<sup>1131</sup>.

<sup>1130</sup> Véase el artículo de PIÑEYRO MASEDA, P.S.O. Y GARCÍA FERNÁNDEZ, M., “Los testamentos como fuente para la historia social de la nobleza un ejemplo metodológico: tres mandas de los Valladares del siglo XV”, *Cuadernos de estudios gallegos*, T. 60, nº 126, 2013, págs. 125-169.

<sup>1131</sup> Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 003-102 [esto corresponde a Legajo 003, doc. 102]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 042/165-169).

Las alusiones religiosas y devocionales, así como a la Iglesia se pueden encontrar en prácticamente la totalidad de la documentación archivística relacionada con el sistema de herencia o las prácticas vinculatorias. Por ejemplo, al inicio de la escritura de la fundación de mayorazgo de Mombeltrán, en Cuéllar a 18 de agosto de 1476, por el primer duque de Alburquerque, don Beltrán de la Cueva, reseñaba lo siguiente:

“En el nombre de Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo, que son tres personas y una esencia divinal, y de la bienaventurada Santa Virgen María, Madre de Nuestro Señor Jesucristo, a quién yo tengo [...]”<sup>1132</sup>.

Por lo general, la primera manda de carácter religioso del documento, donde se expresan las últimas voluntades, hace referencia a la voluntad del testador de encomendar su alma a Dios, es decir, pone bajo su cuidado la misma, como a continuación se cita:

“Lo primero encomiendo mi alma a Dios nuestro Señor que la Crio y redimió con el precio infinito de su Sacratísima sangre y pasión y el Cuerpo a la Tierra de que fue formado”<sup>1133</sup>.

La protección de la familia se hacía presente en el contenido de las mandas testamentarias, ya fuera asignándoles alguna mejora, así como con la entrega de diversos bienes, como menaje del hogar, joyas o dinero en especie. Así, doña Ana María de Velasco de la Cueva y Pacheco, décima condesa de Siruela y señora de Roa y de otros muchos Estados, estableció algunas mandas testamentarias dirigidas a miembros de su parentela más cercana:

“Declaro por sucesora en todos mis Estados, Casa y mayorazgos a mi hermana la Señora doña Leonor de Velasco y de la Cueva, dama de la Reina Madre nuestra señora, a la cual tocan también respeto de no dejar yo hijos los bienes que me dejó en su testamento el excelentísimo señor conde de Siruela, embajador de Roma, don Juan de Velasco y de la Cueva, mi señor y mi hermano, los cuales son los que contara por su inventario y la dote que me otorgó el conde de Fuensalida mi señor y marido mando que los bienes que haya en ser de dicho señor conde don Juan, mi hermano se entreguen a la dicha doña Leonor, mi hermana, advirtiéndole que de los que se inventariaron se consumieron en el cumplimiento de su testamento los que se vendieron para este fin en la almoneda que se hizo y que también otros con el tiempo sean consumido y perdió y aunque y creo del amor, mi hermana y del recíproco que yo la he tenido siempre no pediré más de los bienes que hay estantes de los que dejó el señor conde de Siruela nuestro hermano, no puedo dejar de decir que en esta misma con mi declaración he dejado y de pedir a los mismos bienes 118.823 reales que pague acreedores del estado de Siruela después de haber sucedido en él siendo su satisfacción de la obligación del dicho señor conde don Juan [...].

A mis hijas las señoras doña Ángela y a doña Felicha de Velasco, religiosas profesas en el Convento Real de los Ángeles y Concepción Franciscana de esta

---

<sup>1132</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.1477, D. 2.

<sup>1133</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.98, D.35.

Corte de 5.500 reales a cada una y una imagen de devoción y creo que conocerán del amor que siempre les he tenido no puedo hacer mayor demostración y las ruego me encomienden a Dios.

A mi hermana, doña Francisca de Velasco, religiosa profesada en Santa Clara de Medina de Pomar le dejo la Imagen de bulto, con el niño en los brazos que está en el oratorio que es de Nuestra devoción desde el tiempo de Nuestra Primera edad y para ayuda al socorro de las cosas que habrá menester la dejo 11.000 reales creciendo con lo que he manifestado en vida que si ahora pudiera hiciera y haya demostración de mi amor y que fio de virtud y del que me ha tomado me encomendara a Dios como encarecidamente se lo encargo.

A doña Inés Ángela de Oña mi camarera, a Ana María del Castillo, María Chacón, Teresa Holguín de Figueroa, Laura de Torres, Isabel Vello, mis damas mando 11.000 reales a cada una y a Mariana de Bustamante madre de Isabel Vello 2.200 reales.

A Francisca Álvarez Dueña dejo 6.600 reales.

A Ana de Anguix 4.400 reales.

A Isabel Ruíz mando se la den 11.000 reales.

A Clara González mando 11.000 reales y a Francisco Varela 8.800 reales y a la hija de Gestruedes 2.200 reales y a María Lucas 2.200 reales y a Jerónima de Portales 1.100 reales que todas son mis criadas de la Cámara y Retrete.

A Francisco Ordóñez mi mayordomo, a Francisco Chacón mi caballerizo y a Pedro del Orán maestresala, 5.500 reales a cada uno y a Manuel Gil y José Fernández de Ocampo, mis pajes a 2.200 reales a cada uno.

A Juan de las Heras, guardarropa, 2.200 reales.

A los dos mozos de silla, dos lacayos, al cochero, al mozo de la repostería, al cocinero y a la mujer de este que tinelera mando 1.100 reales.

A todos los criados y criadas mando se les dé lutos conforme a sus grados.

De todos mis criados y criadas me hallo muy bien servida y los legados que hago no es graduando sus servicios sino considerando es pura limosna en atención a su desamparo al cual quisiera ocurrir con mayor demostración pero no permitiéndolo la cortedad de mis bienes los encomiendo a mi hermana Leonor de quién primero los recibirá en sus servicios por el amor que tiene y que los compara como criados más y que ellos conocieron cuanto le importara estos debajo de la protección de mi hermana y lo que fio de esta recomendación que hago por ellos.

[...]”<sup>1134</sup>.

Las mandas de dicha señora reflejan un comportamiento solidario con su parentela más allegada, asignándoles ciertas cantidades de dinero para ayudar a su manutención futura. Por otro lado, asigna ciertas cantidades monetarias a su red clientelar, retribuyendo los años de servicios prestados a su persona.

Para finalizar, la confección del testamento se podía hacer individualmente, tanto el marido o la esposa, previo poder del primero, o bien conjuntamente. No obstante, cuando se enviudaba, por lo general, se hacía nuevo testamento o algún codicilo que complementase al realizado anteriormente por ambos esposos. Si el marido se encontraba

---

<sup>1134</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.689, D.6.

impedido, consecuencia de su estado de salud, daba poder a la esposa para que confeccionase el mismo. Así, don Cristóbal de la Cueva y Benavides, en la Torre de Pero-Gil con fecha del 8 de febrero de 1563, ante Hernando de Santisteban, escribano público, confirió sus poderes para testar a su mujer, doña Teresa de Guzmán y Quesada, hija de don Pedro Díaz de Guzmán y de Quesada, de la Casa de los señores de Garcéz, Caballero profeso y Comendador de la Orden de Santiago, vecino de Úbeda en la Collación de Santa María la Mayor de su Real Alcázar, y de doña Juana Merino.

c) El mayorazgo: estrategia de perpetuación familiar.

La disolución de la comunidad doméstica provocaba, como he señalado a lo largo del presente capítulo, la activación del sistema de la herencia. El reparto de los bienes libres, así como su procedimiento y las diversas fórmulas legales a la hora de distribuir la herencia, fueron analizados en el epígrafe precedente. Sin embargo, el traspaso intergeneracional de los bienes sujetos a vinculación no se regía por el mismo funcionamiento que los bienes libres. Por lo tanto, procedo a desarrollar este epígrafe con la finalidad de describir, detalladamente, las formas de vinculación de los mismos, es decir, la institución del mayorazgo, como estrategia legal y económica, que permitió la perpetuación, a lo largo del tiempo, del patrimonio material, además del inmaterial, de la Casa nobiliaria, así como las cláusulas que lo regulaban.

El mayorazgo se consolidó como el instrumento perfecto para lograr la conservación de la propiedad de un conjunto de bienes y derechos en la familia, traspasándose de generación en generación, evitando, con ello, su dispersión. Además, resultó un elemento clave para la definición de las estrategias familiares, establecidas por el cabeza de familia o de la propia Casa nobiliaria. Sin embargo, su creación favoreció a determinados parientes en detrimento de otros, produciéndose una concentración patrimonial, por lo general, en el primogénito varón de mayor edad, siempre y cuando fuesen regulares o agnaticios, quien perpetuaría la Casa nobiliaria. La finalidad perseguida, según lo descrito anteriormente, fue perpetuar el poder económico, social y político de la Casa nobiliaria a lo largo del tiempo. Además, la posesión de esta institución permitió la expansión de las distintas ramas del linaje, insertándose en distintos ámbitos de la sociedad y emparentando con otras Casas ilustres del reino. Una de las características legales del mismo, como se describirá posteriormente, fue su inalienabilidad, es decir, la imposibilidad de enajenarlo, salvo permiso real, permitiendo brindar una protección económica y social a la descendencia del poseedor durante generaciones. El mayorazgo, a su vez, fue una seña de identidad cultural para el propio

linaje, ya fuera por los escudos nobiliarios, el propio apellido..., como señala el profesor Dedieu<sup>1135</sup>.

El mayorazgo<sup>1136</sup>, por lo tanto, fue una institución que permitía, al fundador, vincular una serie de bienes y derechos, sujetos a un conjunto de cláusulas establecidas por el mismo o, en su defecto, la ley, con el fin de evitar la dispersión del patrimonio y favoreciendo, al mismo tiempo, la supervivencia de la unidad familiar durante las sucesivas generaciones. La fundación de éste permitió concentrar el patrimonio, siempre y cuando fuese regular o agnaticio, en el primogénito varón de mayor edad, como precisé anteriormente. Por lo tanto, se favorecía a un determinado individuo en detrimento del resto de la parentela, con el fin de dar continuidad a la Casa nobiliaria, así como al propio apellido. El primogénito varón de mayor edad podía acuñar una gran parte del patrimonio: la legítima que le correspondiese, las mejoras del tercio y quinto, explicadas en el epígrafe anterior, y, por último, el mayorazgo de la Casa nobiliaria, dejando al resto de sus hermanos en una posición de clara desventaja económica, aunque la ley contemplaba una serie de compensaciones para aquellos que resultaban excluidos de la fundación, como explicaré más adelante.

La evolución del régimen de propiedad de la nobleza en Castilla, durante el período que va del siglo XIV hasta el XIX, ha sido estudiada por Bartolomé Clavero, quien define el mayorazgo de la siguiente manera:

---

<sup>1135</sup> DEDIEU, J.P., “Las elites: familias, grupos, territorios”, *Bulletin hispanique*, Vol. 97, nº 1, 1995 (Ejemplar dedicado a: La Culture des Elites Espagnoles à l'Époque Moderne), pág. 21.

<sup>1136</sup> Algunos trabajos, sobre esta institución, son HERNÁNDEZ FRANCO, J., “El mayorazgo Moctezuma: reflexiones sobre un proceso de movilidad vertical con alternancias (1509-1807)”, *Estudios: Revista de historia moderna*, Nº 32, 2006, págs. 215-236; SIERRA SIMÓN, J.M. “Mayorazgos de Monroy”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo 71, nº 1, 2015, págs. 235-294; RUIZ PILARES, E.J., “El mayorazgo del Veinticuatro Pedro Camacho de Villavicencio “el rico” (1507). El patrimonio de caballero jerezano más acaudalado de su tiempo”, *En la España Medieval*, Vol. 35, 2012, págs. 317-347; ROMERO SÁNCHEZ-ARJONA, A., “Los señores de Higuera en los inicios de la Edad Moderna. Fernán Álvarez de Toledo (c.1465-1544): estrategias familiares y mayorazgo”, *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, Vol. 9, Nº. 38, 2019; ANDRADA-VANDERWILDE, D., “La fundación de Mayorazgo de don José de Armendáriz y Perurena, marqués de Castelfuerte, virrey del Perú”, *Príncipe de Viana*, año nº 36, nº 138-139, 1975, págs. 229-252; CATALÁ SANZ, J.A., “Integridad patrimonial, perpetuidad, memoria: contradicciones de los mayorazgos valencianos en la época moderna”, *Studia histórica. Historia moderna*, nº 33, 2011, págs. 61-95; GARCÍA DÍAZ, I., “Mayorazgo y vinculación de la propiedad señorial en Murcia a fines de la Edad Media”, *Miscelánea Medieval Murciana*, nº 15, 1989, págs. 140-184; GARRALDA ARIZCUN, J.F. “La fundación del mayorazgo de Zozaya en Cuba”, *Príncipe de Viana*, nº 52, nº 193, 1991, págs. 163-180; LÓPEZ PITA, P., “Fundación del mayorazgo de Móstoles”, *Anales Toledanos*, nº 25, 1988, págs. 95-107; MORENO NÚÑEZ, J.I., “Mayorazgos arcaicos en Castilla”, *En la España Medieval*, nº 5, 1984, (Ejemplar dedicado a: Dedicado a Ángel Ferrarí Núñez (II)), págs. 693-706; PEÑAFIEL RAMÓN, A. y HERNÁNDEZ FRANCO, J., “Parentesco, linaje y mayorazgo en una ciudad mediterránea Murcia (siglos XV-XVIII)”, *Hispania: Revista española de historia*, Vol. 58, Nº 198, 1998, págs. 157-183; PORRAS ARBOLEDA, P.A., “Aportación al estudio del Mayorazgo. Tres ejemplos giennenses de los siglos XIV, XV y XVI”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, Nº. 139, 1989, págs. 63-100...



“forma de propiedad vinculada, es decir, de propiedad en la cual su titular dispone de la renta, pero no de los bienes que la producen, se beneficia tan sólo de todo tipo de fruto rendido por un determinado patrimonio sin poder disponer del valor constituido por el mismo”<sup>1137</sup>.

Más adelante, el profesor Clavero añade la siguiente definición del concepto mayorazgo en la Historia del Derecho:

“el derecho de suceder en los bienes dejados por el fundador con la condición de que se conserven íntegros perpetuamente en su familia para que los lleve y posea el primogénito más próximo por orden sucesivo”<sup>1138</sup>.

Las definiciones señaladas hacen referencia a la inalienabilidad e indivisibilidad del patrimonio vinculado ya que, desde un punto de vista económico, permiten al fundador del mismo, así como a los futuros titulares, conservar su poder económico, social y político. La utilización del mayorazgo, como señala Molina Recio en su Tesis Doctoral, evitó un gasto excesivo e innecesario por parte de la nobleza. El mayorazgo permitía la concentración de la propiedad en la línea principal de la Casa nobiliaria y, además, impedía que su titular dilapidara ese patrimonio, despilfarrase en lujos, llevase una vida ociosa, etcétera<sup>1139</sup>. El mayorazgo permitió conservar e incluso acrecentar el poder del estamento, ya que las propiedades incluidas en el mismo no se podían enajenar, pero sí se pudieron hipotecar, previa facultad real<sup>1140</sup>. Por lo tanto, esta institución se consolidó como el instrumento perfecto para evitar que muchas de las Casas nobiliarias se arruinaran, además de ser una de las mejores herramientas para, junto con las mejoras, concentrar buena parte del patrimonio en un solo individuo, garantizando la perpetuidad del poder y la reproducción social del estatus<sup>1141</sup>.

El sistema de herencia castellano permitía concentrar, parte de los bienes libres, en un determinado individuo, a través de las mejoras del tercio y quinto de libre de disposición, mientras que el resto quedaba repartido en partes iguales entre la descendencia legítima. Algunos de los herederos fundaron mayorazgo, vinculando, de esta forma, el patrimonio recibido y agregándolo, por lo general, al principal, en caso de ser titular del mismo. No obstante, la parentela colateral efectuó algunas agregaciones al mayorazgo de la Casa nobiliaria a cambio de una serie de rentas destinadas a garantizar su sustento. La fundación de éste perseguía concentrar el patrimonio y contribuir a la

---

<sup>1137</sup> CLAVERO, B., *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla. 1369-1836*, Madrid, 1974, pág. 21.

<sup>1138</sup> *Ibíd.*, pág. 211.

<sup>1139</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 985.

<sup>1140</sup> *Ibíd.*, pág.985.

<sup>1141</sup> *Ibíd.*, págs. 985-986.

supervivencia de la propia Casa, consolidándose como la perfecta fórmula legal para evitar un reparto igualitario y su dispersión entre el resto de las líneas<sup>1142</sup>.

El anexo, del presente capítulo séptimo, contiene información detallada sobre los distintos mayorazgos del linaje de la Cueva, aglutinando datos relativos a los titulares de los mismos a lo largo de los años, propiedades vinculadas, objetivos perseguidos, tipologías, orden de llamamiento a la sucesión del mayorazgo, escrituras de fundaciones, agregaciones... Además, el análisis de toda la información, extraída de una variada documentación archivística y bibliográfica, me han permitido definir qué objetivos se perseguían a la hora de fundar un mayorazgo:

- Contribuir a la supervivencia de la Casa nobiliaria, vinculando la propiedad e impidiendo su enajenación.
- Evitar la dispersión patrimonial.
- Ofrecer un sustento, establecido por ley, para aquellos que estuviesen excluidos en la fundación.
- Constituir una seña de identidad de la Casa nobiliaria, así como del linaje.
- Ayudar económicamente a crear una nueva línea, siempre y cuando se tratase de un mayorazgo fundado en cabeza de algún segundón.
- Definir las estrategias, por parte del jefe de la Casa nobiliaria o el cabeza de familia, de reproducción social.
- Y, sobre todo, aglutinar en una única institución el poder económico y social de la Casa para que éste pudiera ser traspasado de generación en generación (e incrementado con futuras agregaciones). En definitiva, satisfacer el ansia de permanencia en el tiempo (principio de perpetuación) de la nobleza, así como de reproducción de su posición en la sociedad Moderna (principio de reproducción social).

La vinculación de la propiedad en el resto de Europa, especialmente en Inglaterra y Portugal, presentó similitudes con lo expuesto para el caso español. Lawrence Stone y Jeanne C. Fawtier han elaborado uno de los mejores trabajos, bajo mi opinión, acerca del sistema de herencia en la élite inglesa. Su funcionamiento se basaba en una concentración

---

<sup>1142</sup> Este hecho también hubiese sucedido en otros reinos europeos como Inglaterra, de no haberse creado el *entail* como se señala en STONE, L., *The crisis of aristocracy, 1558-1641*, Oxford, 1965.

patrimonial en cabeza del primogénito, empleando un mecanismo denominado *entail*. A través de esta institución, al igual que el mayorazgo, se establecía un orden de llamamiento a su sucesión, claramente especificado por el fundador. El titular disfrutaba del patrimonio vinculado, en régimen de usufructo, hasta su transmisión a la generación siguiente. El empleo del *entail* abarca el período comprendido entre el segundo cuarto del siglo XVI hasta mediados del XVII, momento a partir del cual surge un nuevo instrumento llamado *strict settlement*, presentando menores limitaciones que su precedente. El poseedor de este vínculo ejerció la propiedad de sus bienes con mayor fuerza gracias al establecimiento de fideicomisarios, quienes se encargarían de transmitirla según las disposiciones del fundador. Las finalidades de éste fueron similares a las del mayorazgo, es decir, proteger buena parte del patrimonio, concentrándolo en el primogénito, o en su defecto, en el varón más propincuo, además de garantizar fuentes de riqueza para el resto de los descendientes, pensiones de viudedad para la novia, así como la posibilidad de poder incrementar el patrimonio vinculado.

La institución, para el caso portugués, recibía el nombre de *morgado*, caracterizándose por permitir, al igual que el mayorazgo y el *entail*, vincular las propiedades. Este modelo subsistió por casi seiscientos años, favoreciendo la concentración patrimonial en el primogénito varón, conservando el patrimonio y, a través de agregaciones, acrecentándolo y contribuyendo a garantizar la supervivencia de la Casa nobiliaria. En este sentido, hay que destacar los trabajos, sobre esta institución, del profesor Monteiro, quien, además, estudió las estrategias de reproducción social de la aristocracia portuguesa<sup>1143</sup>, y, por otro lado, María de Lurdes Rosa estudió los comportamientos linajísticos durante la Edad Media<sup>1144</sup>.

El mayorazgo brindaba, como he señalado en páginas anteriores, la posibilidad de acrecentar el patrimonio vinculado, concretamente a través de agregaciones, que contribuían a la supervivencia y al engrandecimiento del poder económico y social de la Casa nobiliaria. La incorporación de los bienes correría a cargo de los futuros poseedores del mismo e incluso parientes colaterales del titular. Sin embargo, las agregaciones se efectuaron a cambio de compensaciones, por ejemplo, alimentos, o por solidaridad

---

<sup>1143</sup> MONTEIRO, N.G.F., “Casa e Linhagem: o Vocabulário Aristocrático em Portugal nos Séculos XVII e XVIII”, *Penélope: revista de história e ciências sociais*, nº 12, 1993 (Ejemplar dedicado a: Nobrezas e aristocracias), págs. 43-63; “Casa, reprodução social e celibato: a aristocracia portuguesa nos séculos XVII e XVIII”, *Hispania: Revista española de historia*, Vol. 53, nº 185, 1993, págs. 907-936; *O crepusculo dos grandes: a casa e o património da aristocracia em Portugal (1750-1832)*, Lisboa, 1998.

<sup>1144</sup> ROSA, M. de L., *O Morgadio em Portugal, sécs. XIV – XV*, Lisboa, 1995.

familiar<sup>1145</sup>. La finalidad de estos actos era reforzar la posición del titular, garantizando con ello la supervivencia de la Casa nobiliaria y acrecentando su poder. Algunas de las agregaciones efectuadas, como se señaló en el epígrafe anterior, fueron mayorazgos fundados tras recibir las mejoras del tercio y quinto de libre de disposición. Tal es el caso de don Luis de la Cueva y Carvajal, quien agrega el tercio y quinto de sus bienes libres al mayorazgo de don Cristóbal de la Cueva y Benavides, que otorgó poder a su esposa, doña Teresa de Guzmán y de Quesada, para su fundación, como se puede ver en la tabla 281 del anexo del presente capítulo. Don Francisco de la Cueva Sandoval y Guzmán, por su parte, hizo agregación del tercio y quinto al mayorazgo de Obrage del Valle de Chancay, en cabeza de su nieta, donde incorporaba los bienes que él había heredado por la temprana muerte de sus hijos, don José y don Carlos de la Cueva y Mendoza, tal y como aparece en la tabla 299 del anexo.

A la hora de crear el mayorazgo se establecía un orden de sucesión al mismo por parte del fundador. La finalidad de éste fue definir los sucesivos titulares que, en caso de fallecer el beneficiario principal, lo recibirían. El orden de llamamiento variaba según la tipología del mayorazgo: para los regulares y de segundogenitura, se permitían la inclusión de la mujer entre los posibles titulares, mientras que los de naturaleza agnaticia excluían, por completo, a las mismas. La parentela llamada a la sucesión, incluida en dicho listado, estaba compuesta por la descendencia legítima, parientes colaterales, nietos..., en definitiva, los más próximos al fundador. El anexo del presente capítulo contiene un estudio de cada mayorazgo, en el caso de los de la Cueva, señalando, entre otros aspectos, el orden de sucesión al mismo. Su análisis permite corroborar, como he señalado anteriormente, la tipología de cada mayorazgo fundado. Además, el orden de llamamiento a la sucesión del mayorazgo permite ver la estrategia adoptada por el fundador/a. Por ejemplo, don Diego Fernández de la Cueva, vizconde de Huelma, y su esposa, doña Mayor Alfonso de Mercado, vincularon parte de su patrimonio en cabeza de don Juan de la Cueva, primogénito de ambos, como a continuación se muestra:

“[...] y lleve el dicho Don Juan de la Cueva, nuestro hijo, con todos los frutos y rentas, y esquilmos de todos los derechos, heredamientos y mercedes, y de cada uno de ellos, buen y cumplidamente según que a nos pertenece y pertenecer puede, con cualquier manera y condición que no pueda a los derechos, heredamientos algunos de ellos, ni las dichas mercedes y vasallos, trocar, cambiar, ni enajenar, ni ajene, ni obligue alguna manera así por enajenación voluntaria, ni cesaría, y después de los días del dicho don Juan de la Cueva, nuestro hijo que haya y herede el dicho mayorazgo, don Luis de la Cueva, su hijo mayor, y hijo de

---

<sup>1145</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 987.

doña Leonor de San Martín, su legítima mujer; y si el dicho don Luis de la Cueva nuestro nieto, falleciere sin dejar hijos legítimos, ni bisnietos y ni otros descendientes legítimos y de legítimo matrimonio, nacidos varones e mujeres que hayan de heredar el dicho mayorazgo don Diego de la Cueva, nuestro hijo, y de la dicha doña Leonor; y si el dicho don Diego falleciere sin dejan hijos legítimos herederos ni nietos, ni bisnietos, ni otros descendientes varones o mujeres y hubiere otro hijo o hijos varones legítimos de legítimo matrimonio nacido del dicho don Juan de la Cueva, nuestro hijo, que y tal varón herede y haya el dicho Mayorazgo, y así los descendientes de ellos, o en varón en varón , y así han de varón en varón por los descendientes legítimos, y si de estos tales hijos legítimos, ni nietos, ni bisnietos, ni otros descendientes no hubieren de los varones hijos legítimos del dicho don Juan de la Cueva que haya y herede el dicho Mayorazgo doña Argenta de la Cueva, hija mayor del dicho don Juan de la Cueva, y de la dicha doña Leonor, su mujer, y si la dicha doña Argenta falleciere sin hijos, ni nietos, ni otros descendientes varones y mujeres legítimos de legítimo matrimonio, que haya y herede el dicho mayorazgo doña María de la Cueva hija legítima del dicho don Juan de la Cueva, y de la dicha doña Leonor, su mujer, y con condición que el que casare con la dicha doña Argenta, y doña María, y con las otras mujeres descendientes del dicho mayorazgo que haya de tomar el tal las armas y apellido de mí el dicho don Diego de la Cueva, y que de otra sisa no haya el ducho mayorazgo, y que habiendo varón o varones de las mujeres por línea derecha que lo haya y herede el varón más propincuo y que este a tal y sea obligado de tomar y tome las dichas armas y apellidos de mí el dicho don Diego de la Cueva, en otra manera no haya el dicho mayorazgo, y si la dicha doña María falleciere sin dejar hijos ni hijas, ni otros descendientes de legítimo matrimonio nacidos del dicho don Juan de la Cueva, nuestro hijo que lo haya y herede el nuestro muy amado hijo señor Don Beltrán de la Cueva, Duque de Alburquerque, conde de Ledesma y sus hijos y nietos y descendientes varones de legítimo matrimonio, nacidos en defecto de varones mujeres nacidas de legitimo matrimonio en la forma y manera y con las condiciones y calidades que lo habían de suceder y heredar los hijos y nietos y descendientes del dicho don Juan de la Cueva, nuestro hijo, es si tales hijos, ni hijas ni otros descendientes legítimos de legítimo matrimonio nacidos varones y mujeres el dicho señor Duque , nuestro hijo no hubiere que lo haya y herede Doña Leonor de la Cueva, nuestra hija, mujer de Esteban de Villacreces, y sus hijos y nietos, y descendientes por la vía y forma, y con las calidades y condiciones susodichas; y si la dicha doña Leonor nuestra hija falleciere y los tales hijos e hijas y otros descendientes varones ni mujeres que lo haya y herede doña Isabel nuestra hija, mujer de don Juan Manrique, comendador de Montemolín y sus hijos y descendientes varones y mujeres y con las condiciones y calidades susodichas, y si la dicha doña Isabel nuestra hija falleciere sin haber tales hijos ni hijas varones y mujeres que la haya y herede doña María de la Cueva, nuestra hija, mujer del dicho Sancho de Carvajal, y sus hijos e hijas, y descendientes varones y mujeres , nacidos de legítimo matrimonio, en la forma y manera, y con las calidades y condiciones que lo habían de haber y suceder los otros nuestros hijos e hijas descendientes, y si tales hijos e hijas descendientes varones y mujeres de todos los susodichos ni alguno de ellos no hubiere que lo hayan y hereden nuestros parientes más propincuos legítimos de

legítimo matrimonio, con las condiciones y calidades, y cargos susodichos [...]”<sup>1146</sup>.

A pesar de la extensión del texto, se puede observar la precisión y minuciosidad con la que, el fundador, designaba a los beneficiarios del vínculo, previendo una posible ausencia de cualquier miembro de la familia llamado a la sucesión. En caso de faltar su primogénito, recaería sobre su descendencia, preferentemente varones, y, posteriormente, en sus bisnietos por la línea de don Juan de la Cueva. La estrategia de don Diego Fernández de la Cueva fue clara: perpetuar la Casa nobiliaria a través de su primogénito y la descendencia de este último. Tras llamar a los nietos y posibles bisnietos, por la línea de don Juan de la Cueva, nombra al resto de su descendencia, es decir, a don Beltrán de la Cueva y su progenie legítima, y, por último, al resto de sus hijas, concretamente a doña Leonor de la Cueva, doña Isabel de la Cueva y doña María o Mayor de la Cueva. Por otro lado, no llamó a su otro hijo, don Gutierre de la Cueva, obispo de Palencia, por ser eclesiástico. Por lo tanto, se confirma la preferencia de los varones de mayor edad sobre el resto de los descendientes. Sin embargo, no se privaba a la mujer de la posesión de esta institución, imponiendo a sus esposos ciertas condiciones, concretamente llevar las armas y apellidos del propio fundador, don Diego Fernández de la Cueva.

El mayorazgo, desde un punto de vista cultural, se consolidó como una de las señas de identidad de la Casa nobiliaria durante el período moderno. Enrique Soria, por su parte, señala la transformación que sufrió dicha institución, con respecto a su proceso de fundación, a raíz de la promulgación de las Leyes de Toro en el año 1505, por parte del rey Fernando el Católico<sup>1147</sup>. Antes de la entrada en vigor, de las leyes señaladas anteriormente, se requería, para la creación de dicha institución, la concesión de una licencia real, sin embargo, posteriormente no fue necesario dicho requisito, permitiendo vincular su patrimonio a todos los grupos sociales. Las Leyes de Toro regularon el funcionamiento de los mayorazgos, permitiendo a la población el acceso a los mismos. Por lo tanto, cualquier persona tenía la posibilidad de crear esta institución vinculante con la mejora del tercio y el remanente del quinto de libre disposición de los bienes del fundador, pero si se quería vincular la totalidad del patrimonio, se necesitaba la autorización regia<sup>1148</sup>. El número de mayorazgos fundados, por lo tanto, se disparó a partir

---

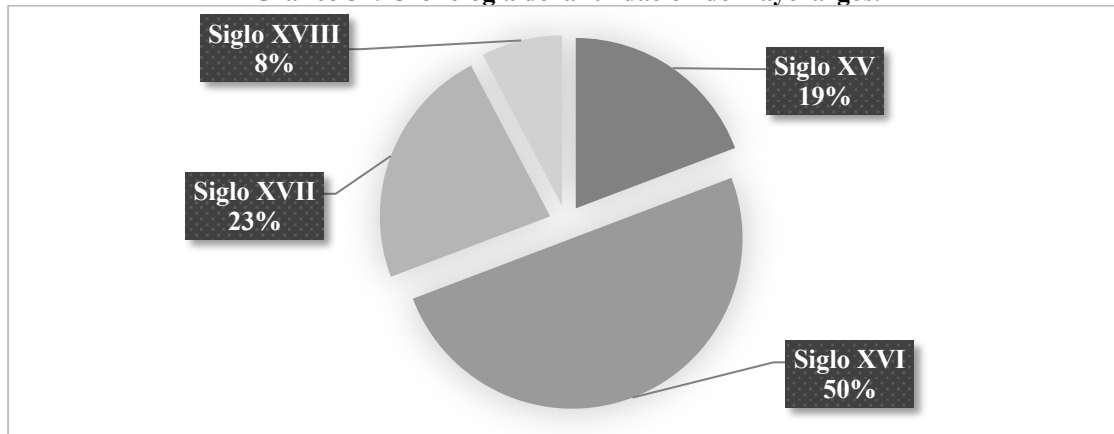
<sup>1146</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.1477, D. 3.

<sup>1147</sup> SORIA MESA, E., *El cambio inmóvil...*, pág. 115.

<sup>1148</sup> RUIZ PILARES, E.J., “El mayorazgo del veinticuatro Pedro Camacho de Villavicencio “el rico” (1507). El patrimonio del caballero jerezano más acaudalado de su tiempo”, *En la España medieval*, Nº 35, 2012, pág. 319.

del siglo XVI, permitiendo a otras ramas menores del linaje proteger su patrimonio, contribuyendo a su supervivencia y diseñando estrategias de reproducción social, como se puede observar en la siguiente gráfica, correspondiente a las fundaciones efectuadas por los de la Cueva:

**Gráfico 52: Cronología de la fundación de mayorazgos.**



**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**

Las fundaciones de mayorazgos, como se puede observar en el gráfico, tuvieron su auge a comienzos de la Edad Moderna, coincidiendo con la promulgación de las Leyes de Toro, permitiendo la creación de buena parte de las Casas nobiliarias, pero también el afianzamiento de otras que habían nacido durante la Edad Media. La institución favoreció que el patrimonio, objeto de vinculación, se transmitiese de generación en generación, así como efectuar agregaciones a la misma, contribuyendo a la supervivencia de la Casa nobiliaria. Por lo tanto, el progenitor fundaba, en cabeza de sus vástagos, mayorazgos sobre una determinada jurisdicción, como por ejemplo en el caso del mayorazgo fundado por don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque, en cabeza de su hijo segundón, don Antonio de la Cueva, quien haría línea aparte, creando una nueva Casa, concretamente la de los señores de Ladrada o La Adrada, después marqueses.

La fundación de mayorazgos en el siglo XV, como he señalado anteriormente, requería una autorización por parte del rey. El ascenso de don Beltrán de la Cueva, miembro de una familia nobiliaria local, a duque de Alburquerque, permitió que su parentela propinqua fuera acuñando un importante patrimonio que, posteriormente, vincularían, produciéndose la fundación de diversos mayorazgos:

1. Su padre, don Diego Fernández de las Cueva, y su madre, doña Mayor Alfonso de Mercado, vincularon una serie de bienes de naturaleza inmobiliaria, por ejemplo, casas y tierras, así como rentas, entre otros, en cabeza del primogénito, don Juan de la Cueva, quien era el hermano mayor

del primer duque de Albuquerque. El objetivo perseguido, como he precisado en páginas anteriores, fue perpetuar la Casa nobiliaria y el apellido de la Cueva. El orden de llamamiento a la sucesión al mayorazgo muestra la preferencia, por parte de los fundadores, por la línea y filiación de su primogénito sobre el resto de su descendencia legítima.

2. El referido don Juan de la Cueva, primer señor de Solera, había fundado, años atrás, un mayorazgo de sus propiedades. El motivo fue la concesión, por parte del rey Enrique IV, de la villa y estado de Solera, con su castillo y fortaleza, con su jurisdicción civil, criminal, términos, montes y pastos, el 5 de septiembre de 1458. De esta forma, el hermano mayor del primer duque de Albuquerque, vincularía la jurisdicción señorial recibida, imposibilitando su enajenación desde ese momento y, al mismo tiempo, consolidando su Casa nobiliaria durante generaciones.
3. Don Beltrán de la Cueva, por su parte, fundó varios mayorazgos de las concesiones recibidas por parte de Enrique IV. El primero de ellos incluía una serie de jurisdicciones señoriales, títulos nobiliarios, rentas..., en cabeza de su primogénito, don Francisco Fernández de la Cueva. La tipología de este mayorazgo, como se ha venido señalando a lo largo del presente trabajo, fue agnaticia, es decir, excluía de su posesión a las mujeres. Por lo tanto, la estrategia del primer duque de Albuquerque fue dar continuidad a la Casa nobiliaria y perpetuar su apellido. Otro de los mayorazgos fundados por el duque de Albuquerque fue el de Mombeltrán, que incluía la jurisdicción señorial y las rentas o juros y se agregó al mayorazgo principal, anteriormente señalado. Por último, don Beltrán de la Cueva fundó el mayorazgo de La Adrada o Ladrada, en cabeza de su hijo segundón, don Antonio de la Cueva y Mendoza. La tipología de este mayorazgo es agnaticia, mientras permanece en el linaje de la Cueva. Sin embargo, el mayorazgo recayó en otra Casa nobiliaria, siendo su titular una mujer, concretamente doña Juana de la Lama y de la Cueva, pasando a ser regular. La finalidad del duque de Albuquerque, al fundar un mayorazgo en cabeza de un segundón, fue la de expandir su apellido, formando una nueva línea y Casa nobiliaria, gracias a un conjunto de bienes vinculados que otorgarían poder económico, social y político.



La figura de un segundón, don Beltrán de la Cueva, fue clave para el ascenso de los miembros de su linaje, especialmente de sus familiares más cercanos, gracias a su proximidad y amistad con el rey Enrique IV. Por otro lado, el primer duque de Alburquerque deja claro sus estrategias de perpetuar su Casa nobiliaria, excluyendo a las mujeres de su posesión, ante el temor de que la misma recaiga en otro linaje, expandir su apellido y ampliar su poder económico, político y social, brindando la posibilidad a un segundón de formar línea aparte de la principal.

El siglo XVI, por su parte, registra el mayor porcentaje de fundaciones de mayorazgos. Las Leyes de Toro de 1505 y sus cambios, como he señalado anteriormente, combinado con una serie de estrategias perfectamente diseñadas, por parte de los jefes de las Casas nobiliarias, provocaron la proliferación de líneas, basándose en la fundación de mayorazgos. Por ejemplo, don Cristóbal de Velasco y de la Cueva, hijo del tercer matrimonio del primer duque de Alburquerque, fundó un mayorazgo regular que incluía bienes de naturaleza inmobiliaria, rentas, jurisdicciones señoriales, etcétera. Además, dicho caballero emparentó con doña Leonor de Velasco, tercera condesa de Siruela, recayendo este título en el linaje.

Otros segundones, descendientes legítimos de don Luis de la Cueva, segundo señor de Solera, que pudieron formar línea aparte fueron don Alonso de la Cueva y Benavides y don Cristóbal de la Cueva y Benavides. El primero de ellos fundó, junto con su esposa, un mayorazgo regular compuesto por un conjunto de propiedades inmobiliarias, rentas..., que propició la creación de la Casa de los Señores y Marqueses de Bedmar que, con el pasar de los años, alcanzaría la Grandeza de España. No obstante, la villa de Bedmar, con su señorío, fortaleza, jurisdicción, vasallos..., fueron adquiridos a la Corona, por Carta Real en Monzón a 29 de octubre de 1563, poseyendo la villa el 8 de enero de 1564 y agregados por su hijo, don Luis de la Cueva. Don Cristóbal de la Cueva y Benavides, por su parte, junto con su esposa, doña Teresa de Guzmán y Quesada, hizo línea aparte, formando la Casa de los Señores del Mayorazgo de Úbeda. La fundación del vínculo se realizó el 3 de febrero de 1564 por parte de su esposa, tanto en nombre del difunto, don Cristóbal de la Cueva y Benavides, como en el suyo propio, imponiendo el uso de las armas y apellidos de la Cueva y de Guzmán. Ambos ejemplos reflejan una clara estrategia, no sólo de perpetuar el apellido y la Casa nobiliaria, sino de expandir el linaje y formar líneas aparte gracias a segundones que adquieren el suficiente poder económico, social y político. Por otro lado, don Diego de la Cueva, conquistador de Guadix, junto con su esposa, doña Isabel Petrel, fundaron un mayorazgo que incluía

las jurisdicciones señoriales de Uleilas y Montearmín, creando la Casa de los Señores de Uleilas. Este caballero, al igual que los dos ejemplos anteriores, son claras muestras de la proliferación de las líneas.

Otro de los mayorazgos, fundados en el Quinientos, fue el de don Nuño de la Cueva y Villavicencio, primer señor de la Canaleja. Este caballero adquirió unas tierras a su hermano segundón, don Cristóbal de la Cueva y Villavicencio, quien a su vez haría línea aparte, situadas en Jerez de la Frontera llamadas “de la Canaleja”, fundando junto con su esposa, doña Juana de Negrón, el mayorazgo de su familia. El origen de esta Casa, denominada “Señores de la Canaleja, después Marqueses de Santa Lucía de Conchán”, se remonta a don Juan de la Cueva, hijo bastardo del primer duque de Albuquerque. Este ejemplo refuerza las estrategias seguidas por los miembros del linaje, consistente en la proliferación de las líneas y en la obtención de un mayor poder económico, social y político.

A mediados de la Modernidad, es decir, el siglo XVII, se registra un porcentaje ligeramente superior al del siglo XV. Durante esta centuria se produce la formación de una nueva línea, por parte de don Francisco de la Cueva y Guzmán, llamada la “Casa del Veinticinco/ Últimos Alféreces Mayores de Jerez de la Frontera”, gracias a la vinculación de sus bienes. Posteriormente, su hijo, don Pedro de la Cueva y Balaguer, fundó otro mayorazgo, agregando al que, previamente, había fundado su padre. Este caballero añadió el tercio y remanente del quinto de sus bienes, consistente la Hacienda de Caqui del Valle de Chancay de la Isla de Casas, frontera a la Pescadería, a favor de su hijo don Cristóbal de la Cueva: “por el amor y voluntad que tengo al dicho Don Cristóbal de la Cueva, y por la mucha obediencia, respeto, amor y voluntad que siempre me ha tenido y tiene”. Años más tarde, el hijo de don Pedro de la Cueva y Balaguer, don Cristóbal de la Cueva y de la Cueva, fundó mayorazgo de sus bienes en la ciudad de Lima. Las fundaciones anteriormente señaladas contribuyen, generación tras generación, a consolidar, e incluso acrecentar, el poder económico, político y social de la Casa nobiliaria. Por otro lado, el resto de los mayorazgos fundados en este siglo son obra de mujeres segundas. Por ejemplo, doña Juana-María de Corral y de la Cueva fundó mayorazgo de todos sus bienes en cabeza de su sobrino, don Francisco-Cristóbal de Corral y de la Cueva, primogénito de su hermana, doña Luisa de la Cueva y Corral, y de don Juan Francisco de Corral y Toledo, primo hermano de ambas señoras. El objetivo perseguido fue ayudar a perpetuar la línea, perteneciente al linaje de los Corral, brindando apoyo económico a su sobrino. Por su parte, doña Isabel-María de la Cueva y Carvajal, fundó mayorazgo del tercio y

remanente del quinto de sus bienes en cabeza de su hijo segundón, don Antonio-Casimiro de Viedma y de la Cueva, llamando después a sus hijas, doña Josefa y doña Mariana, y, por último, a su primogénito, don Pedro-José de Viedma y de la Cueva. La finalidad del mayorazgo se puede entrever, que fue brindar un sustento económico a su descendencia segundona. No obstante, el mayorazgo acabó recayendo en el primogénito por el fallecimiento del resto de la descendencia.

El siglo XVIII, por su parte, registra el porcentaje más bajo de fundaciones de mayorazgos. Una vez formadas las líneas a lo largo de los siglos precedentes se vinculan nuevos bienes a la Casa ducal de Albuquerque y la de los señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía de Conchán, contribuyendo a garantizar su supervivencia y, al mismo tiempo, acrecentando su poder económico, social y político. El marquesado de Santa Lucía de Conchán fue concedido a don Francisco de la Cueva Sandoval y Guzmán el 12 de junio de 1683, por Carlos III, incluyéndose en el mayorazgo de Obrage. Este mismo caballero agregó, al mencionado vínculo, mejora de tercio y quinto, en cabeza de su nieta, doña Constanza-Toribia de la Cueva Mendoza Urdánegui y Luján, los bienes que él había heredado por la temprana muerte de sus hijos, don José y don Carlos de la Cueva y Mendoza. Por lo tanto, el primer marqués de Santa Lucía de Conchán agregaba bienes al vínculo con la finalidad de incrementar su poder económico, social y político, contribuyendo a la supervivencia de dicha Casa nobiliaria. Doña Ana-Rosolea de la Cueva y Díez de Aux de Armendáriz, esposa de don Melchor Fernández de la Cueva, duque de Albuquerque, creó un mayorazgo compuesto por bienes de naturaleza inmobiliaria, llamando en primer lugar a su primogénito, don Francisco V Fernández de la Cueva y sus hijos y descendientes legítimos tanto varones como hembras. Esta señora contribuyó con dichas propiedades a consolidar la posición económica de la Casa ducal de Albuquerque y, posteriormente, su hijo agregaría tres casas, situadas en Madrid, y un conjunto de bienes de diversa naturaleza, reforzando el poder de la referida Casa nobiliaria.

A la vista de los resultados obtenidos, para el linaje de la Cueva, se puede concluir que, desde finales de la Edad Media hasta mediados de la Modernidad, se producen la formación de las nuevas líneas, impulsados en gran parte por el ascenso de un segundón, don Beltrán de la Cueva, y gracias a una serie de adecuadas estrategias matrimoniales. Por otro lado, desde la segunda mitad de la Edad Moderna hasta su final, la finalidad de las vinculaciones son lograr un afianzamiento de la Casa nobiliaria, conservando su poder político, económico y social. Los datos de la gráfica 52, que he reproducido más arriba,

se han obtenido de una muestra de mayorazgos, cuyos fundadores han sido miembros del linaje de la Cueva, cuyas posiciones fueron:

- Titulares varones y sus esposas.
- Descendencia segundona masculina y sus cónyuges.
- Descendencia segundona femenina, sin incluir los fundados por sus esposos.
- Descendencia ilegítima.

A comienzos del siglo XIX se produjo una importante modificación en el mayorazgo, como consecuencia de la aplicación de las leyes de desvinculación<sup>1149</sup>. A partir de ese momento, los bienes vinculados pasaron a ser libres, manteniendo su titular la propiedad de éstos y, al mismo tiempo, fueron susceptibles de tráfico mercantil. La aplicación de estas medidas benefició a la nobleza, ya que sus propiedades se revalorizaron al ser objeto de libre comercio<sup>1150</sup>. La desvinculación provocó, por otro lado, el inicio de procesos judiciales destinados a conocer quiénes eran los herederos de algunos mayorazgos<sup>1151</sup>.

Los resultados obtenidos del análisis de la muestra de mayorazgos del linaje de la Cueva reflejan el predominio de fundaciones durante los siglos XVI y XVII, mientras que para el linaje de los Fernández de Córdoba priman las fundaciones de mayorazgos en el Cuatrocientos y Quinientos. El linaje cordobés presenta un mayor número de creaciones en el siglo XV seguido del XVI, mientras que para los de la Cueva el registro más alto se da en el siglo decimosexto, seguido del XVII. Sin embargo, ambas se caracterizan por la reducción de fundaciones entre mediados y finales de la Modernidad. Así pues, los dos linajes nobiliarios presentan una tendencia más o menos similar, con respecto a la creación cronológica de estas instituciones<sup>1152</sup>.

---

<sup>1149</sup> Sobre este tema, así como la desamortización, véase los trabajos de: PÉREZ PICAZO, M.T., “Mayorazgo y desvinculación en el reino de Murcia, 1750-1850”, *Historia. Instituciones. Documentos*, N° 16, 1989, págs. 289-304; NARANJO SANGUINO, M.A., ROSO DÍAZ, M. y RUIZ RODRÍGUEZ, J.A., “La propiedad de la tierra en la Extremadura del siglo XIX: Estado de la cuestión”, *Revista de estudios extremeños*, Vol. 69, N° 1, 2013, págs. 23-94; FUENTES MORCILLO, S., *La desamortización antes de la desamortización. Los bienes concejiles en la Baja Extremadura (1793-1855)*, Tesis Doctoral inédita, UNED, 3 tomos, 1993; BUSTELO, F.: *Historia económica. Introducción a la historia económica mundial. Historia económica de España en los siglos XIX y XX*, Madrid, 1994...

<sup>1150</sup> NARANJO SANGUINO, M.A., ROSO DÍAZ, M. y RUIZ RODRÍGUEZ, J.A., “La propiedad de...”, pág. 32.

<sup>1151</sup> *Ibíd.*, pág. 85.

<sup>1152</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 1001.

La desigualdad que provocaba la fundación de esta institución en cabeza del primogénito, siempre y cuando fuesen regulares o agnaticios, se paliaba con el establecimiento de pensiones y compensaciones, tales como los alimentos, destinados a aquellos que quedaban excluidos de esta parte de la herencia, que conformaba el grueso de la misma. Este tipo de comportamientos solidarios iban encaminados a garantizar el sustento económico del resto de la descendencia excluida de su posesión. Por ejemplo, el mayorazgo fundado por doña Ana Catalina Fernández de la Cueva y de la Cerda, mujer de don Carlos-Ambrosio Spínola de la Cerda, duque de Sesto, Venafro y San Severino, marqués de los Balbases, Príncipe de Saravalle y Grande de España, establecía, en una de sus condiciones una renta, por vía de alimentos, destinada a las mujeres antes de contraer nupcias o tomar estado de religión, ascendiendo la misma a 5.500 reales. Por su parte, para los varones dispuso 11.000 reales de renta fija anual, si eran eclesiásticos o seculares o pasaban al estado religioso o clerical, con cualquier orden sacro. Además, se procedería al pago de la dote de doña María-Dominga Spínola de la Cueva, hija legítima, de 550.000 reales, procedente del mayorazgo. No obstante, si no llegase a tomar estado, se reintegraría dicha cantidad en el mayorazgo<sup>1153</sup>. Otro ejemplo se encuentra en la escritura de fundación del mayorazgo de Roa, por don Cristóbal de Velasco y de la Cueva, conde de Siruela y señor de la mencionada villa, que estuvo casado con doña Leonor de Velasco, donde se señala que se le den 58.000 reales a doña María de Velasco, su hija, para sus alimentos o para ayuda de su casamiento, además de los contenidos en el mayorazgo y en satisfacción de su legítima. Quiso don Cristóbal que dicha cantidad se le diese don Juan, su hijo, a doña María, su hermana, además de la merced, que le dio Su Majestad, en 3.625 reales de juro por vida, como dama de la Emperatriz<sup>1154</sup>. En cualquier caso, y aún asumiendo la solidaridad familiar subyacente a estas disposiciones, lo cierto es que la propia legislación de la época obligaba a establecer estos alimentos por parte del poseedor hacia sus hermanos, excluidos de la parte más importante del patrimonio familiar. De esta manera, el titular del vínculo les proporcionaba un sustento digno y acorde a su estatus, además de abonar la dote de sus hermanas, ya sea para entrar en la vida religiosa o para contraer nupcias, como se ha señalado en los ejemplos precedentes.

Las condiciones impuestas en la escritura de fundación, referentes a la dote matrimonial de las féminas, consolidaron a esta institución como un instrumento que brindó la posibilidad de celebrar nupcias. Además, los bienes aportados al matrimonio,

---

<sup>1153</sup> A.C.D.A. 91 Legajo 1 nº 30.

<sup>1154</sup> A.C.D.A. 35 nº 13.

ya fueran la dote, arras o ambas, permitieron la fundación de vínculos. Por ejemplo, doña Ana Catalina Fernández de la Cueva, incluyó los mismos, en la fundación de su mayorazgo, así como sus legítimas, bienes gananciales y demás adquisiciones libres de cualquier especie, calidad, cantidad y naturaleza<sup>1155</sup>. Por otro lado, el mayorazgo resultaba el perfecto aval para poder concertar matrimonios con otros linajes del reino, justificándose con el mismo la riqueza poseída y el estatus, ya que esta institución, como señalé en páginas anteriores, actuó como seña de identidad y estatus de la propia Casa nobiliaria.

La fundación del mayorazgo se producía gracias a una escritura específica del mismo o, por otro lado, a través del testamento o codicilo<sup>1156</sup>. Los mayorazgos fundados por una mujer casada necesitaban de un poder previo, expedido por parte del esposo, donde resultaba habilitada para dicho acto legal. Por ejemplo, el ya mencionado don Cristóbal de la Cueva y Benavides otorgó poder para fundar mayorazgo en cabeza de su esposa, doña Teresa de Guzmán y de Quesada.

El marco legal del mayorazgo lo fijaba el propio fundador mediante el establecimiento de una serie de cláusulas de obligatorio cumplimiento para los poseedores del mismo. En su defecto, se regiría por lo dispuesto en la legislación vigente en el Reino de Castilla. Tras la revisión de la documentación archivística, concretamente mayorazgos y testamentos, he observado la existencia de una cláusula donde el fundador impone la adopción de sus apellidos y la obligación de tomar las armas de su Casa nobiliaria, como se puede observar en el anexo del presente capítulo. Un ejemplo de ello se aprecia en el mayorazgo fundado por la ya mencionada doña Ana- Catalina Fernández de la Cueva y de la Cerda, quien estableció como requisitos para poseer su vínculo la adopción de los apellidos Spínola, por su esposo, y de la Cueva, así como las armas de ambas Casas. Otro ejemplo fue el mayorazgo agnaticio de La Adrada o Ladrada, fundado por el primer duque de Alburquerque, en cabeza de su hijo segundón, don Antonio de la Cueva, donde se impusieron a los distintos poseedores del mismo la obligación de adoptar el apellido de don Beltrán de la Cueva, así como llevar las armas de su Casa nobiliaria y, por otro lado, lo mismo ocurrió con el mayorazgo fundado por don Nuño de la Cueva y Villavicencio en cabeza de su hijo, don Juan II de la Cueva y Negrón.

Otra de las cláusulas establecidas fue la incompatibilidad de poseer, al mismo tiempo, dos o más mayorazgos concretos. Por ejemplo, doña Ana- Catalina Fernández de

---

<sup>1155</sup> A.C.D.A. 91 Legajo 1 nº 30.

<sup>1156</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 994.

la Cueva y de la Cerda dispuso, en la fundación de su vínculo, la incompatibilidad de éste con el mayorazgo agnaticio de los Balbases, como se puede observar en la tabla 290 del anexo del presente capítulo. Por lo tanto, a través de estas disposiciones se perseguía evitar una concentración masiva de estos vínculos en una determinada persona, contribuyendo a garantizar el sostenimiento de otros parientes y otras líneas del linaje.

El orden de llamamiento de sucesión al mayorazgo determinaba quién sería su titular dependiendo de la tipología del vínculo. A continuación, procedo a describir cada uno de los tipos de mayorazgo:

- Regular: el fundador disponía que tanto hombres como mujeres podían ser beneficiarios del vínculo. No obstante, la preferencia fue clara: el primogénito del mismo o, en su defecto, el varón de mayor edad, en función de la línea y grado de parentesco. Estas preferencias se detallaban en las cláusulas referentes al orden de sucesión del mayorazgo fundado, donde se concretaban sus posibles poseedores. Si el mayorazgo recaía en una mujer, en ocasiones, el fundador establecía una serie de disposiciones donde se imponía al cónyuge de ésta la adopción de sus apellidos y armas garantizando con ello la perpetuidad del apellido y de la Casa nobiliaria, como se vio anteriormente. Por lo tanto, este tipo de mayorazgo es de naturaleza abierta, ya que las féminas, en caso de faltar los varones, serían quienes lo poseerían.
- Agnaticio: la característica principal es la exclusión de las mujeres como poseedoras del vínculo, así como su descendencia. Algunos ejemplos son el mayorazgo de Alburquerque y de La Adrada o Ladrada, fundados por don Beltrán de la Cueva, y el mayorazgo de los Balbases.
- Segundogenitura: Bartolomé Clavero precisa que se puede fundar mayorazgo en cabeza de un segundón, pero si se traspasa a su primogénito perdería su carácter, pasando a ser regular tras la primera sucesión. La otra modalidad fue el traspaso del mismo al segundo de los hijos, es decir, aquel que no resultase beneficiario del mayorazgo principal<sup>1157</sup>. No obstante, ambas fomentan el reparto del patrimonio entre las distintas ramas del linaje, contribuyendo a su supervivencia y acrecentamiento de poder.

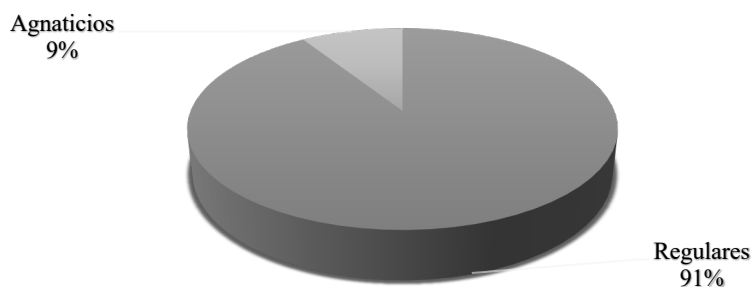
---

<sup>1157</sup> CLAVERO, B., *Mayorazgo. Propiedad feudal...*, pág. 216.

- Femenino: el rasgo principal es la sucesión exclusiva de mujeres, ayudando a garantizar su sustento económico.

Una vez descritos los tipos de mayorazgos, conviene analizar la tipología de los mismos que se ha podido encontrar en el caso del linaje de la Cueva (Gráfico 53):

**Gráfico 53: Mayorazgos fundados según la tipología.**



**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**

El porcentaje de mayorazgos regulares es claramente superior a los agnaticios. Estos datos reflejan la apertura y flexibilidad de los fundadores de estos vínculos, incluyendo a las mujeres entre sus posibles sucesores. Por su parte, los mayorazgos agnaticios representan un escaso porcentaje que no alcanza la décima parte del total. Los mayorazgos fundados en cabeza de un segundón que, posteriormente, se han transmitido de forma regular, se han considerado como estos últimos. El beneficiario de vínculos regulares fue el varón mayor legítimo, siempre preferente a la mujer y a los hijos menores, a la descendencia sobre la ascendencia y a esta última sobre los parientes colaterales. Por lo tanto, el rasgo principal de esta tipología fue su apertura a la sucesión dentro de unos horizontes definidos en la propia Casa, y, después, el propio linaje<sup>1158</sup>, lo que venía a favorecer la supervivencia de éste, evitando que el mayorazgo acabase fuera del grupo familiar al pasar a otra Casa cuando éste quedaba sin descendencia masculina. Por ejemplo, doña Ana Rosolea de la Cueva y Díez de Aux de Armendáriz, esposa de don Melchor Fernández de la Cueva, duque de Albuquerque, Grande de España, así como de otros muchos Estados, fundó mayorazgo en cabeza de su hijo don Francisco, estableciendo el siguiente orden de llamamiento a la sucesión:

“Por la cláusula decima sexta del testamento bajo cuya disposición falleció dicho Excelentísimo Señor Duque de Albuquerque, don Francisco Fernández de la Cueva y de la Cueva, que pasó y se otorgó en esta escritura en 9 de abril del año pasado de 1731 ante Bernardino Bringas, escribano de Su Majestad que por ser cerrado se abrió y público con la solemnidad del derecho expreso que la Excelentísima Señora Marquesa de Cadreita, su señora madre, por el testamento

<sup>1158</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 996.



bajo del que también falleció dejó vinculadas las casas principales en que entonces vivía dicho Excelentísimo Señor frente del Real Convento de la Encarnación con su accesoria en la calle de los Tintes de esta Corte y otra casilla cochera contigua a ella que posteriormente compró dicha Excelentísima Señora llamando a la sucesión del referido vinculo al Excelentísimo Señor Duque y sus hijos y descendientes legítimos y de legítimos matrimonio tanto varones como hembras según se sucede en los mayorazgos de España y que en defecto de dichos descendientes llamo su excelencia a la enunciada sucesión a su hija la Excelentísima Señora Marquesa de Mirabel, sus hijos y descendientes y a falta de estos en la misma forma llama a las señoras doña Manuela de la Cueva, también su hija, condesa viuda de Peñafior, sus hijos y descendientes de legitimo matrimonio varones y hembras como va expresado y que en defecto de unos y otros conformándose dicha Excelentísima Señora Marquesa de Cadreita con las leyes de estos reinos que llaman a la sucesión a los hijos naturales, llamo a los que tuviesen esta calidad y descendiesen de los referidos sucesores, sus hijos, guardando el mismo orden de su llamamiento, y que después de haber sucedido alguno de los naturales hubiesen de preferir sus hijos y descendientes legítimos a los que no lo fuesen y últimamente a falta de todos los expresados quiso dicha Excelentísima Señora que sucediere en el citado vinculo el pariente más cercano legítimo de sus hijos y descendientes en la misma conformidad con los propios llamamientos expresos el referido Excelentísimo Señor Duque de Albuquerque don Francisco Fernández de la Cueva y de la Cueva [...]”<sup>1159</sup>.

Las preferencias de la fundadora son claras: llama a la sucesión a su primogénito, así como a la descendencia legítima de éste, seguido de sus hijas, con su respectiva descendencia legítima. Posteriormente, menciona a la posible progenie natural de sus mencionados hijos y sus descendientes y, por último, al pariente más cercano legítimo de sus hijos y descendientes. El vínculo fundado por dicha señora es de naturaleza regular, llamando a la sucesión tanto a hombres como mujeres, prefiriendo los primeros.

Los mayorazgos regulares, como se ha señalado anteriormente, ofrecían la posibilidad de que la mujer fuese poseedora del vínculo. No obstante, si ésta casaba, se podía perder el mayorazgo en otro linaje, especialmente si se trataba de un matrimonio exogámico. Por su parte, si el enlace era consanguíneo, emparentando con un miembro perteneciente al linaje de la Cueva, se producía la conservación del patrimonio dentro del mismo. Por otro lado, también he localizado disposiciones donde se establecía qué nombre debían tener los futuros titulares. Por ejemplo, doña María de Viedma, señora de la Casa del Villarejo y de los heredamientos del Donadio y Villarpardillo, esposa de don Diego Fernández de la Cueva, dispuso en la fundación de su mayorazgo que, en caso de faltar su hijo, nietos o sobrinos, recayese en el pariente más cercano que llevase su apellido, además de estar obligados a vivir y morar en Úbeda, en sus casas principales y

---

<sup>1159</sup> A.C.D.A. 54 LEG 4 ADD N° 11.

no en otra parte, así como llevar y usar las armas de su familia, solas y en escudo. Por otro lado, éstas debían situarse a mano derecha del escudo y, al mismo tiempo, el poseedor debía llamarse don Diego o don Juan Fernández de la Cueva<sup>1160</sup>. El ejemplo referido se encuentra en el anexo del presente capítulo, concretamente en la tabla 278.

Por su parte, el mayorazgo de agnación rigurosa excluía a todas las mujeres, así como hombres procedentes de líneas femeninas. Tal es el caso del mayorazgo fundado por don Beltrán de la Cueva, primer duque de Albuquerque, en Cuéllar (Segovia), el 29 de enero de 1472. Este caballero dispuso que los sucesores principales de su vínculo debían ser varones legítimos, relegando a las mujeres a las últimas posiciones del llamamiento, como a continuación se reseña:

“Y por la presente establezco e instituyo por mi legítimo y universal heredero en todo ello y en cada cosa y parte de ello a vos el dicho don Francisco, mi hijo, en tal manera y con tal condición que si el dicho don Francisco falleciere de esta presente vida sin dejar hijo varón legítimo y de legítimo matrimonio nacido y descendiente de varón o varones legítimos y de legítimo matrimonio nacidos, que en tal caso suceda en todo lo susodicho y en cada una cosa y parte de ello y lo haya y herede otro cualquier mi hijo varón legítimo y de legítimo matrimonio nacido que de aquí adelante yo hubiere, u otro cualquier sucediente varón de aquel tal mi hijo o hijos que sea legítimo y de legítimo matrimonio nacido y descendientes de varones legítimos y de legítimo matrimonio nacidos, descendientes de mí y del tal mi hijo o hijos por línea derecha tanto que suceda primero el que fuere mayor después de vos y después de su hijo varón legítimo y de legítimo matrimonio nacido y los que de él descendieren por línea derecha varones y descendientes de varones todos legítimos y de legítimo matrimonio nacidos, y en defecto de varones dependientes del tal mi hijo segundo menor después de vos que suceda otro mi hijo si hubiera varón, y así descendiendo por varones mis hijos legítimos y de legítimos matrimonio nacidos el mayor primer y de mayor a menor, y a los varones que de él descendieren en la manera susodicha, y en defecto de tal o de los tales o muriendo aquel o aquellos sin dejar hijo legítimo y de legítimo matrimonio nacido varón que en tal caso haya y herede todo lo susodicho y cada una cosa y parte de ello y suceda la hija mayor que vos el dicho don Francisco, mi hijo, hubieres, con tanto que aquel con quien casare la dicha vuestra hija mayor legítima y de legítimo matrimonio nacida tome mi apellido y armas según por la forma en esta mi carta contenida, y si la tal vuestra hija mayor falleciere sin haber hijo o hija legítimos y de legítimo matrimonio nacidos que en defecto de esto suceda la que fuere vuestra hija después de la mayor y menor que ella, y así descendiendo por las hembras vuestras hijas de mayor a menor y en la manera susodicha todas que sean legítimas y de legítimo matrimonio nacidas, y naciendo varón hermano de ellas legítimo y de legítimo matrimonio nacido aunque sea menor que preceda en la sucesión a las tales hembras, y en defecto

---

<sup>1160</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.1477, D.4. Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-13 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 13]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/275-287).

de esto que suceda en el dicho mayorazgo doña Brianda, mi hija mayor, y después de ella el hijo mayor varón legítimo y de legítimo matrimonio nacido de la dicha doña Brianda, mi hija legítima y de legítimo matrimonio nacida e hija legítima de la dicha doña Mencía de Mendoza, mi legítima mujer, con tanto que sea obligado de tomar y tome mi apellido de la mi Casa y linaje de la Cueva, y traer y traiga mis armas derecha y cumplidamente según que las yo traigo, y que no pueda tomar ni tome otro apellido ni se nombrar de él, ni traer ni traiga otras armas él ni los que de él descendieren y sucedieren en este dicho mayorazgo, ni otro alguno que case con algunas de las susodichas que el dicho mayorazgo haya de haber, salvo si tuviera otro mayorazgo porque de necesario las deba traer y entonces que las pueda traer todas juntas tomando todavía mi apellido como dicho es [...]”<sup>1161</sup>.

El primer duque, como se puede leer en el texto anterior, nombra como principales beneficiarios del mayorazgo a su descendencia varonil, así como a los posibles nietos que tuviera su hijo, don Francisco Fernández de la Cueva. En caso de faltar éstos, seguiría por línea derecha, siempre prefiriendo el varón mayor al menor, dejando a sus hijas en las últimas posiciones, así como la descendencia de éstas. Por otro lado, deja patente su temor a que caiga en una mujer, imponiendo al esposo de ésta, si casaba, la obligación de adoptar su apellido, además de sus armas, asegurando, con ello, la perpetuidad de la Casa nobiliaria.

No obstante, a pesar de los tipos de mayorazgo anteriormente referidos, José Manuel de Rojas y Almansa también hizo una clasificación de estos vínculos, concretamente los irregulares, presentando éstos alguna diferencia con respecto a lo contenido en las Leyes de Toro de 1505. A continuación, a través de la siguiente tabla, procedo a reseñar cada uno de ellos, con la correspondiente definición aportada por el autor:

**Tabla 271: mayorazgos irregulares según José Manuel de Rojas y Almansa.**

<i>Mayorazgo de agnación rigurosa</i>	Supone el llamamiento de los varones hijos de varón con exclusión perpetua de las hembras y varones de hembras, aunque también conserven dicho nombre aquellos mayorazgos que llaman a éstos en último lugar, faltando los descendientes varones de varón.
<i>Mayorazgo de agnación fingida</i>	Que se corresponde al anterior, pero con llamamiento de hembra o varón que no sea agnado en cabeza de línea.
<i>Mayorazgo de masculinidad pura</i>	En cuya sucesión sólo son admitidos los varones consanguíneos del fundador, siendo indiferente su procedencia de varón o de hembra.
<i>Mayorazgo de contrario agnación</i>	Que supone, dentro de los mayorazgos de femineidad, el llamamiento de las descendientes

<sup>1161</sup> A.C.D.A. 5 nº 2.

	hijas de hembra con exclusión de los varones y hembras de varón, y con la misma salvedad que hemos dicho respecto a los mayorazgos de agnación rigurosa en cuanto admite, en último lugar, el llamamiento de cualquier hembra descendiente.
<i>Mayorazgo de contraria masculinidad</i>	O el otro tipo de mayorazgo de femineidad, el cual admite en la sucesión desde un primer momento a cualquier hembra descendiente del fundador.
<i>Mayorazgo alternativo</i>	Al cual son llamados sucesivamente representantes de diversas líneas de descendencia, sin que se agoten los llamamientos dentro de cada línea antes del transcurso de una a otra.
<i>Mayorazgo saltuario o de hecho</i>	Cuando sólo se atiende para los llamamientos a una circunstancia concreta dentro de un círculo parental, como puede ser generalmente la mayoría de edad.
<i>Mayorazgo de segundogenitura</i>	Que puede instituir al segundogénito del fundador y su descendencia regular, con lo cual pierde su carácter en la primera sucesión o al hermano segundo de cada poseedor del mayorazgo principal o de primogenitura, supuesto denominado de segundogenitura impropia junto a todos aquellos en que se dispone llamamientos de líneas ulteriores con el fin expreso de evitar la acumulación de ambos mayorazgos.
<i>Mayorazgo electivo</i>	Cuando se le concede la facultad de elección entre los consanguíneos a cada sucesor o cuando, en alguno de los anteriores se define dicha facultad, en orden a establecer nueva línea, para el último de los expresamente llamados o para siempre que se produzca en el caso de que falte sucesor según el orden formulado en la fundación.
<i>Mayorazgo incompatible</i>	Cuando se dispone de un orden de sucesión supletorio para evitar la acumulación con otro mayorazgo o siempre que el mayorazgo no pueda reunirse con otro vínculo.

Fuente: CLAVERO, B., *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla. 1369-1836*, Madrid, 1974, págs. 215-216. Elaboración propia.

Una vez vista la tipología de los mayorazgos en el linaje de la Cueva, procedo a analizar el perfil del fundador de estas instituciones. El proceso, teniendo en cuenta las legítimas<sup>1162</sup>, se iniciaba cuando el monarca otorgaba facultad para que se pudiese erigir dicha institución, según la ley 42 de las Leyes de Toro de 1505. Posteriormente, se procedía a redactar la escritura de fundación, donde se hacía constar: el orden de sucesión, las diversas clausulas y propiedades vinculadas. Adicionalmente, se podían hacer

<sup>1162</sup> CLAVERO, B., *Mayorazgo. Propiedad feudal...*, pág. 137.

agregaciones a dicha institución. A continuación, procedo a representar una tabla que permitirá extraer una serie de conclusiones sobre el número de mayorazgos fundados, período de vida del fundador, su posición, estado civil y la posesión o no de diversas dignidades:

**Tabla 272: Fundadores del mayorazgo del linaje.**

Casa	Nombre	Fechas entre las que vive	Titular/ segundón/ natural/ bastardo	Señoríos	Títulos	Matrimonio o celibato	Nº mayorazgos fundados	Tipología del mayorazgo fundado
Solera	Diego Fernández de la Cueva	1er. cuarto s. XV- 3er. cuarto s. XV	Titular	No	Sí	Matrimonio	1	Regular
Solera	Juan de la Cueva	2º cuarto s. XV- último cuarto s. XV	Titular	Sí	No	Matrimonio	1	Regular
Solera	Isabel de la Cueva y Benavides	1er. cuarto s. XVI- último cuarto s. XVI	Titular	Sí	No	Matrimonio	1	Regular
Bedmar	Alonso de la Cueva y Benavides I	Último cuarto s. XV- 3er. cuarto s. XVI	Segundón/ titular otra línea	Sí	No	Matrimonio	1	Regular
Mayorazgo de Úbeda	Isabel María de la Cueva y Carvajal	3er. cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVIII	Segundón	No	No	Matrimonio	1	Regular
Guadiana	Luis de la Cueva de Guzmán y de Aguilar	2º cuarto s. XVII- último cuarto s. XVII	Segundón/titular otra línea	No	No	Matrimonio	1	Regular
Alburquerque	Beltrán de la Cueva	2 cuarto s. XV- Último cuarto s. XV	Segundón/titular otra línea	Sí	Sí	Matrimonio	3	Agnaticios (2). Además, agrega el mayorazgo de Mombeltrán al principal.
Alburquerque	Francisco V Fernández de la Cueva de la Cueva de la Cueva Enríquez de Cabrera Díez de Aux de Armendáriz Afán de Ribera	3er. cuarto s. XVII- 2º cuarto s. XVIII	Titular	Sí	Sí	Matrimonio	1	Regular

Casa	Nombre	Fechas entre las que vive	Titular/ segundón/ natural/ bastardo	Señoríos	Títulos	Matrimonio o celibato	Nº mayorazgos fundados	Tipología del mayorazgo fundado
Alburquerque	Ana-Catalina Fernández de la Cueva y de la Cerda	Último cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVIII	Segundón	No	Sí	Matrimonio	1	Regular
Roa y Siruela	Cristóbal de la Cueva y Velasco	Último cuarto s. XV- 2º cuarto s. XVI	Segundón/titular otra línea	Sí	Sí	Matrimonio	1	Regular
Roa y Siruela	Cristóbal II de Velasco y de la Cueva	3er. cuarto s. XVI- 1er. cuarto s. XVII	Titular	Sí	Sí	Matrimonio	1	Regular
Canaleja y Santa Lucía de Conchán	Nuño de la Cueva y Villavicencio	1er. cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVI	Titular	Sí	No	Matrimonio	2	Regular
Primeros señores del Alferazgo	Cristóbal de la Cueva y Villavicencio	1er. cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVI	Segundón/titular otra línea	No	No	Matrimonio	1	Regular
Primeros señores del Alferazgo	Juana-María de Corral y la Cueva	1er. cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVII	Segundón	No	No	Soltero/a	1	Regular
Casas del Veinticinco	Francisco de la Cueva y Guzmán	3er. cuarto s. XVI- 2º cuarto s. XVII	Segundón/titular otra línea	No	No	Matrimonio	1	Regular
Casas del Veinticinco	Pedro de la Cueva y Balaguer	Último cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVII	Titular	No	No	Matrimonio	1	Regular
Casas del Veinticinco	Cristóbal de la Cueva y de la Cueva	1er. cuarto s. XVII- Último cuarto s. XVII	Titular	No	No	Matrimonio	1	Regular
Uleilas	Diego de la Cueva	Último cuarto s. XV- 2º cuarto s. XVI	Segundón	No	No	Matrimonio	1	Regular
Gorafe	Ruy Pérez de la Cueva	1er. cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVI	Segundón/titular otra línea	Sí	No	Matrimonio	1	Regular

Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.

Los datos confirman, como se viene señalando a lo largo del capítulo, el claro predominio de los mayorazgos de naturaleza regular. La preocupación por perpetuar la Casa a través de su creación, en cabeza del primogénito varón, ayudaban a la conservación del patrimonio y, al mismo tiempo, proporcionaban un sustento económico para la unidad familiar<sup>1163</sup>.

La mayor parte de los mayorazgos fueron fundados por segundones, impulsores de la creación de las nuevas ramas y Casas del linaje de la Cueva, estimándose su cifra en 57,9% frente al 42,1% de titulares. Además, del porcentaje anteriormente referido de segundones como fundadores de mayorazgos, el 63,6% iniciaron una nueva línea o rama del linaje, contribuyendo a expandir el mismo y, simultáneamente, sus ámbitos de influencia y poder. Por otro lado, el 75% de la descendencia segundona contrajo nupcias, frente al 25% que permanecieron solteros. La finalidad de su creación fue ayudar a evitar el desamparo económico de la descendencia, si existía en el caso de los casados, mientras que los solteros, demostraban un comportamiento de solidaridad familiar. Uno de los segundones casados que trató de formar línea aparte fue don Alonso de la Cueva y Benavides, fundando mayorazgo de una serie de propiedades inmobiliarias y rentas, agregando su hijo don Luis de la Cueva, la villa de Bedmar y su jurisdicción<sup>1164</sup>, lo cual permitiría la perpetuación de una nueva Casa, sustentada en el poder económico del nuevo mayorazgo.

Los célibes, tanto eclesiásticos como solteros, fundaban el mayorazgo para colaborar con la familia, contribuyendo con diversas propiedades que ayudarían a su supervivencia y, sobre todo, a incrementar su poder. Por lo tanto, el posicionamiento de algunos miembros del linaje de la Cueva, dentro del estamento eclesiástico, perseguía unos fines claramente predefinidos, contribuyendo, sobre todo, a incrementar la riqueza de los primogénitos. Así, doña Juana María de Corral y de la Cueva, soltera, hija de don Cristóbal de la Cueva y Spínola, veinticuatro de Jerez de la Frontera, y de doña María de Corral y Toledo, fundó mayorazgo de todos sus bienes en cabeza de su sobrino, don Francisco Cristóbal de Corral y de la Cueva, teniente de alférez mayor en Jerez y su veinticuatro, demostrando la solidaridad y compromiso con la supervivencia y expansión de la Casa nobiliaria, perteneciente al linaje de los Corral<sup>1165</sup>.

---

<sup>1163</sup> Véase el trabajo de CATALÁ SANZ, J.A., "Integridad patrimonial, perpetuidad...", págs. 61-95.

<sup>1164</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.1478, D.2.

<sup>1165</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y...*, pág. 407.



El 26,3% de los fundadores poseyó algún título nobiliario, incluyéndose tal dignidad en el mayorazgo creado. El 31,6%, por su parte, tuvo como máxima distinción un señorío de vasallos sobre una determinada jurisdicción, constituyendo éste la base principal en la que se sustentaba el mayorazgo. Sin embargo, muchos de los señoríos pasaron a ser títulos nobiliarios y, por lo tanto, transmitiéndose de generación en generación. Algunas de las fundaciones surgen en la Edad Media como consecuencia de la acumulación de un importante patrimonio, donde se incluyen señoríos, bienes inmobiliarios..., conformándose como la fuente principal de riqueza y sostenimiento. Así mismo, los titulados señalados ejercían cargos en la alta administración monárquica o corte, concretamente el 31,6%. La pertenencia a las Órdenes Militares, por su parte, alcanzaba el 52,6% de los fundadores. El ejercicio militar fue una actividad muy común, estimándose en 57,9 %, siendo una de las principales vías, a través del servicio al monarca, para obtener bienes patrimoniales que constituyeran la creación del mayorazgo. Y, por último, el desempeño de cargos municipales se situó en el 62,5%, siendo ocupado por los miembros de las Casas de nobleza local, aunque también se desempeñaron en éstos los grandes nobles durante su escalada social.

El estatus alcanzado por los fundadores fue, mayormente, el de titulados y señores de vasallos, representando un porcentaje del 26,3% para cada uno. Por su parte, los regidores representaron el 15,8%, seguido de los Grandes de España y las élites municipales, estimándose en 10,5% cada uno. El resto se encontraban en el escalafón de hidalgos, así como alta administración monárquica. Por lo tanto, a mayor estatus, se incrementaban las propiedades, imperando la necesidad de fundar un mayorazgo para vincular las mismas. Un buen ejemplo de ello es don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque, quien, gracias a su patrimonio, pudo fundar mayorazgos en cabeza de sus hijos don Francisco y don Antonio. Además, este caballero dejó dispuesto en su testamento una serie de trámites para la fundación de otro mayorazgo en cabeza de su hijo don Cristóbal, fruto de su enlace con doña María de Velasco, su tercera esposa.

El estado civil más frecuente de los fundadores fue casado, alcanzando un porcentaje del 94,5%, demostrando el papel que jugó la institución matrimonial a la hora de la constitución del mayorazgo. La razón fue la aportación de diversos bienes y patrimonios a la nueva célula conyugal, dando el soporte y contenido necesario para la creación de la institución vinculatoria, resultando imposible modificar o enajenar los bienes incluidos en ésta, traspasándose de generación en generación. Así pues, los beneficiarios gozarían de una serie de privilegios, mercedes..., con el deber de

conservarlos y tratar de acrecentarlo, mediante diversas agregaciones. El resto de fundadores permanecieron solteros, concretamente doña Juana María de Corral y de la Cueva, hija de don Cristóbal de la Cueva y Spínola, conocido como “el Veinticinco”, tercer Alférez Mayor perpetuo de Jerez de la Frontera, Cádiz, y doña María de Corral y Toledo, quien fundó mayorazgo regular en cabeza de su sobrino, don Francisco Cristóbal, teniente de Alférez Mayor en Jerez y su veinticuatro, hijo de su hermana, doña Luisa de la Cueva y Corral, y de don Juan Francisco de Corral y Toledo<sup>1166</sup>, sexto Alférez Mayor de Jerez y veinticuatro de su Cabildo desde el 30 de marzo de 1646, casado con doña Ana María López de Carrizosa y Carrizosa, no existiendo descendencia alguna de tal enlace.

Las Casas que registran un mayor número de fundaciones fueron la del ducado de Alburquerque, dando pie a la formación de otras ramas, a través de la creación del mayorazgo, tal y como fue el caso de los señores, después marqueses, de la villa de La Adrada, situada en la provincia de Ávila. Por lo tanto, el 22,7% de las fundaciones correspondían a la casa ducal de Alburquerque, alcanzando el estatus de Grandeza de España, seguidos por los señores de Solera y la Casa del Veinticinco y últimos Alféreces Mayores de Jerez de la Frontera, obteniendo un porcentaje del 13,6 % cada una. Después, prosigue la Casa de los señores de Roa y condes de Siruela, seguida de los señores de la Canaleja en Jerez de la Frontera y marqueses de Santa Lucía de Conchán y los primeros señores del Alferazgo Mayor de Jerez de la Frontera y Casas del Veinticinco, cada una de las tres con un 9,1% respectivamente. Por lo tanto, la Casa más ilustre del linaje fue la cabeza, en cuanto a la creación de los vínculos se refiere, por la gran capacidad económica de la que hacía alarde.

En el anexo del presente capítulo se puede encontrar un estudio exhaustivo de varios mayorazgos, señalando quiénes son los diversos titulares de éstos a lo largo de los siglos, las propiedades que engloba dicho mayorazgo, su tipología, en algunos casos el objetivo que se pretende con su fundación, los requisitos para su posesión, el orden de sucesión y llamamiento, algunas escrituras que le afectan, por ejemplo, las agregaciones, además de un árbol genealógico de la Casa donde se fundó, estableciendo líneas del orden de sucesión.

La mayor parte de los mayorazgos presentan como característica principal el acrecentamiento, correspondiéndose con lo que Jean Pierre Dedieu llamaba principio de sobrealimentación, aportando las sucesivas generaciones diversos bienes que acabarían

---

<sup>1166</sup> Entre este señor y su esposa, doña Luisa, existía el cuarto grado de consanguinidad según el modelo romano, y el segundo según el germánico, es decir, eran primos hermanos.

por incrementar el poder de éste, como se viene señalando a lo largo del capítulo. Un ejemplo de ello es la escritura de agregaciones de bienes a favor del vínculo y mayorazgo fundado por, la ya mencionada, doña Ana Fernández de la Cueva Díez de Aux y Armendáriz, otorgada por don Francisco Fernández de la Cueva y de la Cerda, duque de Alburquerque, como a continuación se reseña:

“[...] fue la voluntad de la nominada Excelentísima Señora que sucediese en el citado vinculo el pariente más cercano legítimo de Su Excelencia, sus hijos y descendientes, y en esta misma fecha, forma y con los propios llamamientos dicho Excelentísimo Señor Don Francisco Fernández de la Cueva y de la Cueva por la citada clausula décima sexta de dicho su testamento igualmente había expresado ser su voluntad y agregar, como desde luego agregó, y vínculo al referido mayorazgo diferentes bienes que por menor se expresan en ella y adelante irán declarados, y deseando el Excelentísimo Señor Duque actual de Alburquerque que tenga efecto la voluntad del Excelentísimo Señor su Padre y la nominada agregación al predicho vínculo fundado por la mencionada Excelentísima Señora Marquesa de Cadreita, su abuela y al mismo tiempo, que éste subsista y permanezca perpetuamente y que así Su Excelencia como actual poseedor que es de él y después de sus largos días sus hijos y descendientes legítimos en quién recayese según sus llamamientos tengan [...]”<sup>1167</sup>.

Los primeros esposos/as de miembros del linaje de la Cueva que fundaron mayorazgo se representan en la siguiente tabla, junto con su tipología y siglo de su fundación:

**Tabla 273: Fundadores de mayorazgo (primeros esposos/as).**

FUNDADORES DE MAYORAZGO (PRIMEROS ESPOSOS/AS)	TIPOLOGÍA DEL MAYORAZGO	SIGLO EN QUÉ SE FUNDA
<i>María Manrique de Benavides</i>	Regular	Siglo XVI
<i>María de Viedma y Rivera</i>	Agnaticio y después regular	Siglo XVI
<i>Teresa de Guzmán y Quesada</i>	Regular	Siglo XVI
<i>Luis Cristóbal de Quero Escavias y Piédrola</i>	Regular	Siglo XVIII
<i>Leonor de Velasco</i>	Regular	Siglo XVI
<i>Ana Rosolea de la Cueva y Díez de Aux de Armendáriz</i>	Regular	Siglo XVII
<i>Lucas Spinola y Spínola</i>	Regular	Siglo XVIII
<i>Juana de Negrón</i>	Regular	Siglo XVI
<i>Francisca Guzmán y Gadiel</i>	Regular	Siglo XVI

**Fuente: variada información archivística. Elaboración propia.**

La muestra referida en la anterior tabla contiene los mayorazgos fundados por los esposos/as de los miembros del linaje de la Cueva. No obstante, las cónyuges de titulares y segundones del mismo se han tenido en cuenta a la hora de realizar el estudio reflejado en la gráfica 52, como se vio en las páginas precedentes.

<sup>1167</sup> A.C.D.A. 118 (Leg. 1 nº 21).

El estatus de las familias de los cónyuges más frecuente es señores de vasallos (44,4%), seguido de titulados (22,2%) y, en último lugar, Grandes de España, alta administración monárquica e hidalgos, con 11,1% cada uno. Por lo tanto, los estratos más altos de la pirámide nobiliaria son el escenario perfecto para las fundaciones de mayorazgo, ya que sus patrimonios, además de su posición, precisaban cierta seguridad, siendo éste el instrumento ideal para ello. Sin embargo, no sólo los primeros cónyuges fundaron mayorazgos ya que, por ejemplo, doña Gertrudis de Alarcón y Granada, tercera esposa de don Rodrigo de la Cueva y Benavides, cuarto señor de Gorafe y Alamedilla, después marquesa de Campo Tejar, fundó un mayorazgo en su testamento<sup>1168</sup>.

Por otro lado, el número de mayorazgos acuñados por los diversos miembros del linaje se representa a través de la siguiente tabla:

**Tabla 274: Número de mayorazgos poseídos por algunos miembros del linaje.**

<i>NÚMERO DE MAYORAZGOS POSEÍDOS POR ALGUNOS MIEMBROS DEL LINAJE</i>	
1	37
2	31
3	15
Más de 3	24

**Fuente:** variada información archivística. **Elaboración propia.**

El grupo que supera la cantidad de tres mayorazgos ve como el 58,3% de sus poseedores presentaban el estatus de Grandes de España, seguido de los titulados con un 29,2%, y el resto eran familias de regidores. Por lo tanto, la mayoría de los que poseían varias de estas instituciones vinculantes se encontraban en los puestos más altos de la sociedad nobiliaria estamental, justificado, generalmente, por la posesión de un mayor patrimonio.

Algunos mayorazgos regulares tenían como principales beneficiarios a los sobrinos, quienes serían los futuros titulares de la Casa nobiliaria, ante la falta de herederos forzosos por parte del fundador, expandiendo el poder del linaje. Tal es el caso de, la ya mencionada, doña Juana María de Corral y de la Cueva, quién fundó mayorazgo en cabeza de su sobrino, don Francisco Cristóbal<sup>1169</sup>.

La naturaleza de bienes contenidos en el mayorazgo era muy variada, ya fuera desde dignidades, como títulos nobiliarios y señoríos, así como bienes, rentas,

<sup>1168</sup> AGS, CME,786,35.

<sup>1169</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *La nobleza española...*, pág. 407.

jurisdicciones, patronatos, etc., siendo estas propiedades un fiel reflejo del estatus que poseían. Tal es el caso del mayorazgo fundado por don Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque, siendo las propiedades, incluidas en el mismo, las siguientes:

“En vista de esta facultad otorgó el enunciado don Beltrán escritura de fundación de mayorazgo queriendo se hubiere por testamento y última voluntad en la villa de Cuéllar al 29 de enero de 1.472 a favor de su hijo don Francisco y su mujer doña Mencía de Mendoza, el cual lo fundó en el:

- Ducado de Alburquerque
- Condado de Ledesma
- Villas de: Cuéllar, Roa y Huelma con todo lo que en aquellas estas le corresponden.
- 250.000 maravedís anuales que percibía por juro de heredad sobre ciertas rentas de la ciudad de Salamanca.
- Fortaleza de La Codosera, con sus términos, dehesas.
- 717.500 maravedís que tenía situados en las relacionadas villas de Cuéllar, Roa y Ledesma, en esta forma:

1º 47.500 en las alcabalas y tercias de Cuéllar.

2º 310.000 en Roa

3º 60.000 restantes

- Previniendo que la referida su mujer había de tener por su vida la villa del Adrada, con su fortaleza, vasallos y con sus 250.000 maravedís que le pertenecían en sus alcabalas y tercias.

250.000 maravedís que tenía por juro de heredad y privilegio en las rentas del servicio y montazgo de este reino, con el fin de que todo ello quedare hipotecado a los dos cuentos de dote y arras por los que antes lo habrá hecho de la villa de Mombeltrán con su fortaleza, y con el de que quedare libre esta para otro hijo o disponer de ella como quisiere puso el don Beltrán dejar a doña Mencía lo referido con la condición que habrá de mantener a otro hijo si lo tuviere hipotecado tomar estado de matrimonio o casa en cuyo caso le habrá de dejar a este 20.000 maravedís de dicha villa del Adrada, en cada un año que sino hubiere aquel hijos volviese a la doña Mencía y si los tuviere legítimos y de legítimo matrimonio pasaron a ellos con los vínculos y a condiciones que abajo se expresaran por manera que fundó mayorazgo de la expresada villa de los 25.000 maravedís y de los 250.000 enunciados para el hijo segundo y sus descendientes y cuando no los hubiere fue su voluntad que madre por lo respectivo a las arras y demás que fuere de cumplir y daría sus hermanos lo que les correspondiere[...]<sup>1170</sup>.

La evolución de los mayorazgos y sus sucesivos titulares la he podido seguir gracias a la inclusión de un título nobiliario en los mismos, una jurisdicción señorial o incluso un determinado cargo. Por otro lado, en algunos de los mayorazgos, desarrollados en el correspondiente anexo, se indican los objetivos perseguidos con su fundación. La conclusión que se puede extraer de su análisis es la necesidad, por parte de los fundadores,

---

<sup>1170</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.1477, D. 2.

de contribuir a la supervivencia del linaje, evitando que “...el nuestro linaje e cada uno de nos, no se mengue ni consuma...”.

A lo largo de este epígrafe he ido analizando los diversos aspectos del mayorazgo, gracias a una variada documentación archivística, consistente en escrituras de fundación de los mismos y testamentos, y la bibliografía relacionada con el tema. Los datos reflejados en el anexo del presente capítulo me han servido de base para la realización de estudios estadísticos, permitiéndome conocer la realidad y funcionamiento de dicha institución vinculante y, al mismo tiempo, me han permitido observar la coincidencia del esquema de las fundaciones analizadas con el planteado por Molina Recio en su Tesis Doctoral<sup>1171</sup>, como a continuación se muestra:

- Tras el análisis de las escrituras de fundación, se observa una clara preferencia en el orden de llamamiento a la sucesión del mayorazgo del varón sobre la mujer y del hijo mayor al menor, justificándose esta decisión en la necesidad de perpetuar el apellido y la Casa nobiliaria.
- Las fundaciones se hacían en cabeza de los descendientes legítimos, o, en su defecto, algunos de los legitimados, contribuyendo a la supervivencia de la línea principal o expandiendo el poder del linaje, si recaía en uno de los segundones que haría línea aparte.
- Ante el temor de que el mayorazgo recayese en otro linaje, por suceder en el mismo una mujer, se impusieron, al cónyuge consorte, una serie de condiciones para su posesión o, por otro lado, optaron por la celebración de matrimonios consanguíneos, en vistas a conservar el apellido y la Casa nobiliaria.
- El orden de llamamiento a la sucesión del mayorazgo es un fiel reflejo de la preferencia, si existía, por la descendencia legítima o legitimada, así como los posibles nietos que tuvieran. Sin embargo, en caso de carecer de descendencia, se optaba por designar, como poseedores de éste, a los parientes colaterales, es decir, sobrinos y hermanos, contribuyendo a expandir el poder del linaje.

---

<sup>1171</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza castellana...*, págs. 1019-1020.

- La muestra analizada para el linaje de la Cueva se caracteriza por la ausencia de mayorazgos de segundogenitura. No obstante, se establecieron, por parte de los fundadores, una serie de pensiones y compensaciones para ayudar a su sustento.
- La naturaleza de la composición del mayorazgo fue variada, incluyendo bienes inmuebles, huertas, dehesas, rentas, juros, mobiliario, joyas, señoríos de vasallos, títulos nobiliarios, patronatos, etc., que contribuyeron a acrecentar el poder económico, social y político de la Casa nobiliaria.
- A la hora de establecer el orden de llamamiento a la sucesión del mayorazgo se prioriza la descendencia y línea de los hijos del fundador sobre el resto de los parientes colaterales y ascendientes.
- Ausencia de llamamientos a parientes demasiado alejados de la cadena de sucesión del mayorazgo, fijándose los límites en la Casa de la que se deriva la del fundador.

La muestra de mayorazgos analizada, como se vio en la gráfica 53, registra un 91% de mayorazgos regulares, siendo el más común tanto para el linaje de la Cueva como para los Fernández de Córdoba. Por lo tanto, este instrumento vinculatorio resultó clave para ambos linajes a la hora de perpetuar su poder y la reproducción social de su estatus.

# **ANEXO CAPÍTULO 7.**



**MAYORAZGOS.**

**MAYORAZGO REGULAR FUNDADO POR DOÑA MAYOR ALFONSO DE MERCADO Y DON DIEGO FERNÁNDEZ DE LA CUEVA**

**Tabla 275.**

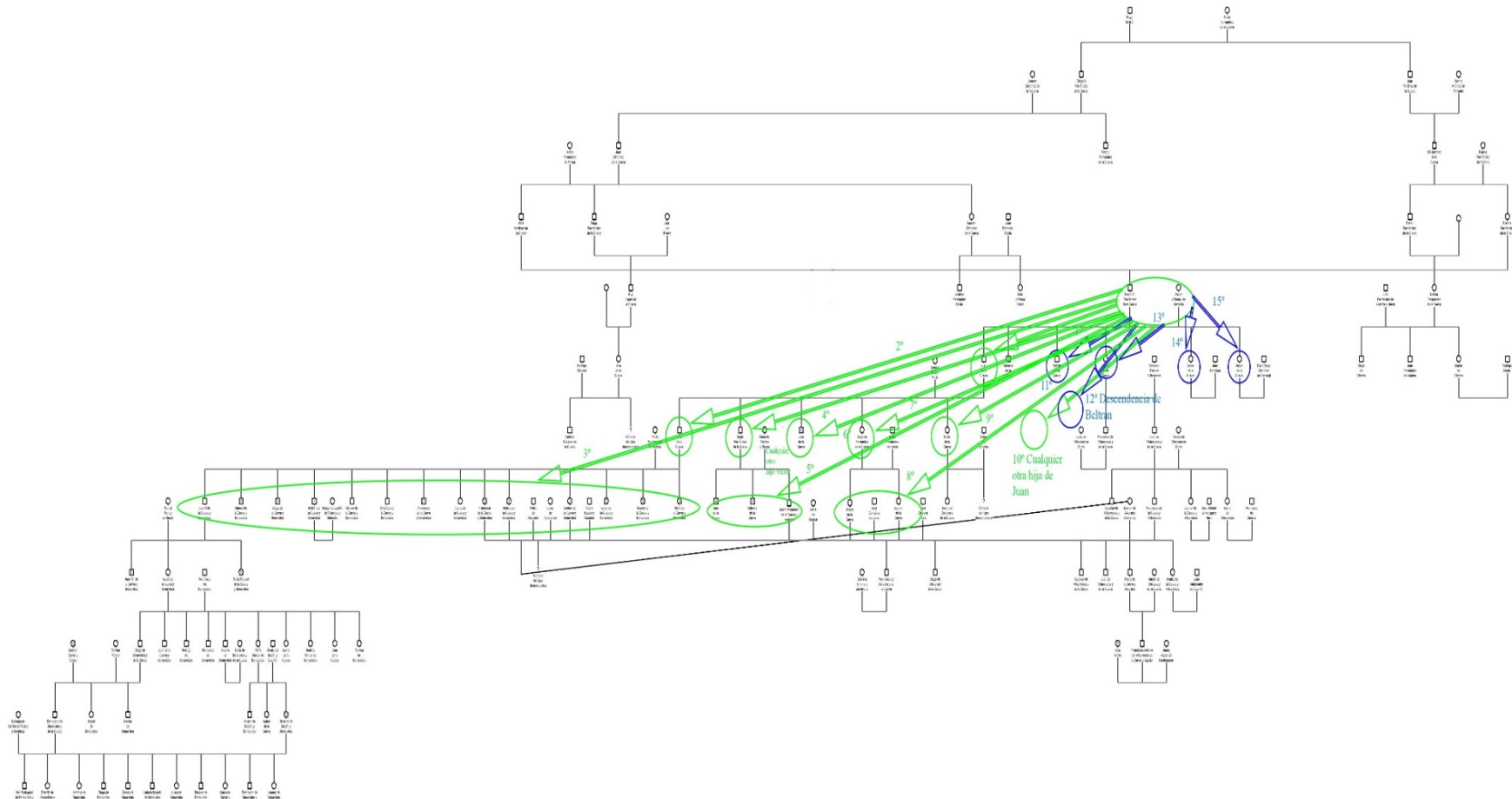
<b>TITULARES DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Titulares</b>	<b>Caracterización social</b>	<b>Parentesco con el anterior titular</b>	<b>Período en el que vive</b>
<i>Don Diego Fernández de la Cueva/ Doña Mayor Alfonso de Mercado (fundadores)</i>	Titulados	-	1er. cuarto s. XV- 3er. cuarto s. XV
<i>Don Juan de la Cueva II</i>	Titulados	Hijo	2º cuarto s. XV- Último cuarto s. XV
<i>Don Luis I de la Cueva</i>	Señores de Vasallos	Hijo	3er. cuarto s. XV- 1er. cuarto s. XVI
<i>Don Juan III de la cueva y Benavides</i>	Señores de Vasallos	Hijo	Último cuarto s. XV- 1er. cuarto s. XVI
<i>Don Juan IV de la Cueva y Benavides</i>	Señores de Vasallos	Hijo	1er. cuarto s. XVI- 1er. cuarto s. XVI
<i>Don Isabel de la Cueva y Benavides</i>	Señores de Vasallos	Hermana	1er. cuarto s. XVI- Último cuarto s. XVI
<b>PROPIEDADES DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Tipología de la propiedad</b>	<b>Descripción</b>		
Casas/ Establecimientos	Casas mayores, ubicadas en el Alcázar de la noble ciudad de Úbeda, en la Collación de Santa María, que han por linderos Casas de Andrés de Contreras, y Casas de Alonso Porcel, y las Calles del Rey.		
Casas/ Tierras	Casas con su palomar, tierras, huertas, viñas, heredamientos, con todas sus pertenencias, montes, aguas y dehesas ubicados en la Torre de Pero-Gil, término de la ciudad de Úbeda.		
Casas/ Tierras	Casas, tierras, montes, huertas, aguas y dehesas localizados en la Torre Garci Fernández y con su prado, perteneciente al término de la ciudad de Úbeda, con todas sus pertenencias, entradas y salidas, pertenecientes y anejas al dicho heredamiento y con todos los árboles que haya en el heredamiento.		
Casas/ Tierras	Tierras calmas, prados, arboles, casas, Donadio del Campillo y Santa Quiteria, que están en el término de la ciudad de Úbeda.		
Establecimientos/ Rentas	Una rueda de molino de pan moler, localizada en la Rivera de Guadalquivir, encima del puente de la ciudad de Úbeda, que es en la Casa fondonera con todos los heredamientos e rentas e frutos que a los dichos heredamientos pertenecen e pertenecer pueden en cualquier manera		
Otros	“[...] e hacemosle mayorazgo al dicho Juan nuestro hijo de cualquier mercedes, juros , heredades , derechos, acciones, vasallos que tengamos e nos sea hecha merced por el dicho señor Rey que lo tubo haya el dicho don Juan de la Cueva nuestro hijo [...].”		

<b>OBJETIVO DEL MAYORAZGO</b>	
<p>“[...] conocida cosa sea a todos cuantos este público instrumento vieren, como yo don Diego de la Cueva, Vizconde de Huelma, del Consejo del Rey nuestro Señor, e yo la Vizcondesa de Huelma Doña Mayor Alfonso de Mercado, su mujer, ambos a dos concordadamente, de una propia e agradable voluntad sin premio ni inducimiento ni fuerza que por alguna persona no sea fecha, queriendo e deseando que nuestro linaje que descende y descendiere de aquí delante de nos los dichos Don Diego de la Cueva e Doña Mayor Alfonso, su mujer, e los otros contenidos en este Mayorazgo sean más ricos e más honrados, e porque del partimiento de los bienes e patrimonio se menguan y perecen los linajes el nuestro linaje e cada uno de nos, no se mengue ni consuma, por esta razón e que siempre este permanezca sin ser disminuido por la división de nuestro patrimonio habiendo [...].”</p>	
<b>TIPOLOGÍA DEL MAYORAZGO</b>	
Regular	
<b>ESCRITURAS QUE AFECTAN AL MAYORAZGO</b>	
<b>Escrituras que afectan a este mayorazgo</b>	<b>Tipología de la escritura</b>
Escritura para que pudiesen erigir el Mayorazgo de su casa (Real Facultad concedida por Enrique IV, por cédula del 10 de junio de 1472, refrendada del secretario Juan de Oviedo)	Facultad para poder fundar el mayorazgo. "por fazer- dice - bien e merced á vos don Diego de la Cueva, vizconde de Huelma, e del mi consejo, e á vos don Mayor Alfonso de Mercado, su mujer legitima, e por buenos, e leales servicios que vos e los de vuestro linage a mi e á los reyes mis progenitores, de buena e gloriosa memoria, avedes fecho e facedes de cada día , e porque asi cumple a mi servicio, que vuestro linage sea mas honrado e ennoblecido, e haya siempre memoria de él".
Escritura de fundación estando en Jaén a 13 de noviembre de 1472, confirmando y ratificando cuando habían ordenado en el testamento, que juntos hicieron estando en Albanchez, villa de la encomienda de Bedmar, el 5 de diciembre de 1471, ante Diego González de molina, escribano de cámara de Rey y su notario público en Jaén.	Escritura de fundación del mayorazgo. "e queriendo, e deseando que nuestro linaje, que descende y descendiere de aquí delante de nos el dicho don Diego de la Cueva, e doña Mayor Alfonso, mi mujer, e los otros contenidos en este mayorazgo, sean mas ricos , e mas honrados"
Escritura de confirmación: y el Rey Don Enrique IV, cuando ya, cargado de años y de nacimientos, había muerto el Vizconde Don Diego confirmó y aprobó este mayorazgo por su Real Cédula fecha en Segovia a 20 de octubre de 1473, refrendada del mismo secretario Juan de Oviedo, a favor del expresado su hijo mayor Don Juan de la Cueva.	Escritura de confirmación del mayorazgo.
<b>ORDEN DE LLAMAMIENTO A LA SUCESIÓN DEL MAYORAZGO</b>	
<b>Orden de llamamiento a la sucesión del mayorazgo</b>	<b>Parentesco con el fundador/a</b>
1° Don Juan de la Cueva	Hijo
2° Don Luis de la Cueva, hijo de Don Juan de la Cueva	Nieto
3° Descendencia de Don Luis de la Cueva	Bisnietos
4° Don Diego Fernández de la Cueva	Nieto

5° Descendencia de Don Diego Fernández de la Cueva	Bisnietos
6° Cualquier otro hijo varón de Don Juan de la Cueva	Nieto
7° Doña Argenta Fernández de la Cueva	Nieta
8° Descendencia de Doña Argenta Fernández de la Cueva	Bisnietos
9° Doña María de la Cueva	Nieta
10° Cualquier otra hija de Don Juan de la Cueva	Nieta
11° Don Beltrán de la Cueva	Hijo
12° Descendencia de Don Beltrán de la Cueva	Nietos
13° Doña Leonor de la Cueva	Hija
14° Doña Isabel de la Cueva	Hija
15° Doña María o Mayor de la Cueva	Hija
16° Parientes más próximos.	-
<b>REQUISITOS PARA LA POSESIÓN DEL MAYORAZGO, EN CASO DE QUE FALTASEN LOS SUCESORES DESIGNADOS Y RECAYESE EN UNA MUJER</b>	
1° Su esposo deberá tomar el apellido “ de la Cueva”	
2° También deberá tomar las armas de Diego de la Cueva.	

Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y AHNo, Fernán Núñez, C. 1477, D. 3. Elaboración propia.

Ilustración 108.



Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y AHNo, Fernán Núñez, C. 1477, D. 3. Elaboración propia.

**MAYORAZGO FUNDADO POR DOÑA ISABEL DE LA CUEVA, QUINTA SEÑORA DE SOLERA  
EN CABEZA DE SU HIJO, DON ÁLVARO DE BENAVIDES Y DE LA CUEVA**

**Tabla 276.**

<b>PROPIEDADES DEL MAYORAZGO</b>	
<i>Tipología de la propiedad</i>	<i>Descripción</i>
Tierras	Cortijo de Robredo, que cabe 600 fanegas de tierra, linde con tierras de Diego de Contreras, Luis de Hervás y con aras de la Capellanía que posee Villalta y con aras del mayorazgo que poseía el conde de Santisteban, Don Francisco de Benavides, su nieto.
Renta	Un juro sobre las alcabalas de Santisteban de 1.812,5 reales de renta.
Dinero	242.000 reales de la herencia que la tocó de Doña Ana, su nieta, hija del Marqués de Santa Cruz impuestos sobre sus estado y todos los
Bienes	Demás bienes raíces, juros, censos, rentas, derechos, acciones, deudas que tenía y la pertenecían. Otros bienes muebles, joyas, ajuares y cosas
<b>OBJETIVO DEL MAYORAZGO</b>	
“[...] para mayor comodidad para acudir al servicio de Dios nuestro señor y de sus Reyes y señores naturales y amparo de sus deudos y parientes mayormente cuando semejantes mayorazgos se hacen sujetos de personas tales, que de ellos se tenga entera satisfacción [...].”	
<b>TIPOLOGÍA DEL MAYORAZGO</b>	
Regular	
<b>ESCRITURAS QUE AFECTAN AL MAYORAZGO</b>	
<i>Tipología de la escritura</i>	<i>Descripción</i>
Escritura de licencia para poder instituir mayorazgo	Concedida por Su Majestad Felipe III en San Lorenzo a 18 de octubre de 1597.
Poder para la aceptación del mayorazgo	Don Álvaro de Benavides y de la Cueva da poder a Benito de Segura para que éste acepte la fundación del mayorazgo que quería fundar su madre, Doña Isabel de la Cueva, en su cabeza. En 15 de noviembre de 1597 ante Tomás López, escribano del número de Valladolid.
Escritura de fundación	En Santisteban del Puerto, el 2 de junio de 1598 ante Benito de Segovia, escribano.

<b>ORDEN DE LLAMAMIENTO A LA SUCESIÓN DEL MAYORAZGO</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Parentesco con la fundadora</b>
<i>1º Don Álvaro de Benavides y de la Cueva</i>	Hijo primogénito (por la muerte de sus hermanos varones)
<i>2º Don Francisco de Benavides, hijo de Don Diego de Benavides y de la Cueva y descendientes</i>	Nieto
<i>3º Don Mendo de Benavides, hijo de Don Diego de Benavides y de la Cueva y descendientes</i>	Nieto
<i>4º Don Pedro Bazán, hijo de Doña María Manuel de Benavides y de la Cueva, marquesa de Santa Cruz, con calidad de dar cada año el quinto de su renta a pobres del Condado y de la villa de Solera.</i>	Nieto
<i>5º Poseedor de la villa de Solera con la obligación de dar la mitad de la renta a los pobres de este dicho Estado</i>	-

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-18 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 18]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/305-363). Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-19 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 19]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/364-377). Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-16 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 16]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/299-301). Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-17 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 17]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/302-304). Elaboración propia.

**MAYORAZGO REGULAR FUNDADO POR DON JUAN II DE LA CUEVA**

**Tabla 277.**

<b>TITULARES DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Titulares</b>	<b>Caracterización social</b>	<b>Parentesco con el anterior titular</b>	<b>Período en el que vive</b>
<i>Don Juan II de la Cueva</i>	Titulados	-	2º cuarto s. XV- último cuarto s. XV
<i>Don Luis de la Cueva</i>	Señores de vasallos	Hijo	3er. cuarto s. XV- 1er. cuarto s. XVI
<i>Don Juan III de la Cueva</i>	Señores de vasallos	Hijo	Último cuarto s. XV- 1er. cuarto s. XVI
<i>Don Juan IV de la Cueva y Benavides</i>	Señores de vasallos	Hijo	1er. cuarto s. XVI- 1er. cuarto s. XVI
<i>Doña Isabel de la Cueva y Benavides</i>	Señores de vasallos	Hermana	1er. cuarto s. XVI- último cuarto s. XVI
<b>PROPIEDADES DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Tipología de la propiedad</b>		<b>Descripción</b>	
Tierras/ Títulos		Villa y estado de Solera, con su castillo y fortaleza, con su jurisdicción civil, criminal, términos, montes y pastos según se expresa en la merced hecha a dicho don Juan por el señor Rey don Enrique en 5 de septiembre de 1458.	
Otras propiedades <b>siendo marquesado</b> , concretamente tomando posesión don Diego de Benavides y de la Cueva		Mesón Cortijos de Cañada Hermosa, Pozuelo, Navazo, Cañada del Peral, Llanos de la Fuente del Allozo, Cabeza Montosa y Cortijos del Cújar, tierras de la Cañada del Varal. Villa y huerta de Béjar, cortijos de Cañadillas, tierras anejas a la Cacedilla, cortijos de a Dehesilla, cortijos y tierras de Coscojales.	
<b>OBJETIVO DEL MAYORAZGO</b>			
<i>“[...] para que sean más ricos e honrados, porque partimiento de los bienes, e Patrimonio se mengua, e perezcan los linajes, y por qué el nuestro linaje y cada uno de nos, no se mengue ni se consuma [...].”</i>			
<b>TIPOLOGÍA DEL MAYORAZGO</b>			
Regular			



<b>ESCRITURAS QUE AFECTAN AL MAYORAZGO</b>	
<b>Tipología de la escritura</b>	<b>Descripción</b>
Facultad para poder instituir mayorazgo	El 10 de julio de 1459, el monarca Enrique IV, le otorgaba facultad para hacer mayorazgo de sus bienes. Don Beltrán le exigió a su hermano que el disfrute de las rentas percibidas por este mayorazgo, fueran para el padre de ambos, don Diego Fernández de la Cueva, hasta que este falleciese.
Escritura de fundación	El 3 de noviembre de 1460 ante Diego González de Molina, escribano público, en Jaén por don Juan de la Cueva y doña Leonor de San Martín, su mujer.
Escritura de aprobación	Otorgada por el Rey don Enrique en 20 de octubre de 1461.
<b>ORDEN DE LLAMAMIENTO A LA SUCESIÓN EN EL MAYORAZGO</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Parentesco con la fundador</b>
<i>1º Don Luis de la Cueva</i>	Hijo primogénito
<i>2º Descendientes de don Luis</i>	Nietos/Bisnietos
<i>3º Resto de varones legítimos</i>	Hijos
<i>4º Hembras legítimas</i>	Hijas
<i>5º Pariente más próximo</i>	-
<b>REQUISITOS PARA LA POSESIÓN DEL MAYORAZGO</b>	
1º Adopción del apellido de la Cueva.	
2º Llevar sus armas.	

Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-26 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 26]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 003/488-605). Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 001-9 [esto corresponde a Legajo 001, doc. 9]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 002/024-055). (Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 001-13 [esto corresponde a Legajo 001, doc. 13]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío, Condado y Ducado de Santisteban del Puerto. Sign. 002/103-112). Elaboración propia.

**MAYORAZGO AGNATICIO FUNDADO POR DOÑA MARÍA DE VIEDMA**

**Tabla 278.**

<b>TITULARES DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Titulares</b>	<b>Caracterización social</b>	<b>Parentesco con el anterior titular</b>	<b>Período en el que vive</b>
<i>Doña María de Viedma (fundadora, con la correspondiente Licencia Real)</i>	Señores de Vasallos	-	3er. Cuarto s. XV- 2º cuarto s. XVI
<i>Don Juan Fernández de la Cueva y Viedma “el Prieto”</i>	Señores de Vasallos	Hijo	Último cuarto s. XV- 2º cuarto s. XVI
<i>Don Luis de la Cueva y Benavides</i>	Señores de Vasallos	Sobrino segundo (el anterior titular y el padre de éste, primos hermanos)	1er. Cuarto s. XVI- Último cuarto s. XVI
<i>Don Alonso de la Cueva y Benavides II</i>	Titulados	Hijo	3er. Cuarto s. XVI- 3er. Cuarto s. XVII
<i>Don Juan de la Cueva y Benavides</i>	Titulados	Hermano	3er. Cuarto s. XVI- 2º cuarto s. XVII
<i>Don Gaspar de la Cueva y Benavides</i>	Titulados	Hermano	Último cuarto s. XVI- 3er. Cuarto s. XVII
<i>Don Melchor-Isidro-Hipólito-José-Domingo de la Cueva y Enríquez</i>	Titulados	Hijo	2º cuarto s. XVII- 3er. Cuarto s. XVII
<i>Don Isidro-Juan-José-Domingo de la Cueva y Enríquez</i>	Grandes de España	Hermano	3er. Cuarto s. XVII- 1er. Cuarto s. XVIII
<i>Don Gaspar-María-Pedro-Isidro-José-Antonio-Ramón-Melchor-Baltasar-Joaquín-Juan-Francisco-Xavier-Ignacio-Agustín-Jacinto-Nicolás-Carlos-Benito de la Cueva y de Acuña</i>	Grandes de Portugal	Hijo	1er. Cuarto s. XVIII- 1er. Cuarto s. XVIII
<i>Doña María-Francisca-Rosolea-Juana-Gertrudis-Josefa-Teresa-Rosa-Rita-Ana-Agustina-Polonia-Antonia-Sebastiana de la Cueva y de Acuña</i>	Grandes de España y Grandes de Portugal	Hermana	Último cuarto s. XVII- 3er. Cuarto s. XVIII
<i>Don Felipe López-Pacheco y de la Cueva</i>	Grandes de España	Hijo	2º cuarto s. XVIII- Último cuarto s. XVIII
<i>Doña María-Luisa-Manuela-Antonia-Teresa-Francisca de Asís Centurión y Velasco López de Ayala Fernández de Córdoba</i>	Grandes de España	Esposa	2º cuarto s. XVIII- Último cuarto s. XVIII
<i>Don Antonio-María de Acuña Fernández de Miranda Prado y Luna Mascareñas y la Cueva (tras un litigio)</i>	Grandes de España	Pariente en undécimo grado, según el modelo de computación romano.	3er. Cuarto s. XVIII- 1er. Cuarto s. XIX

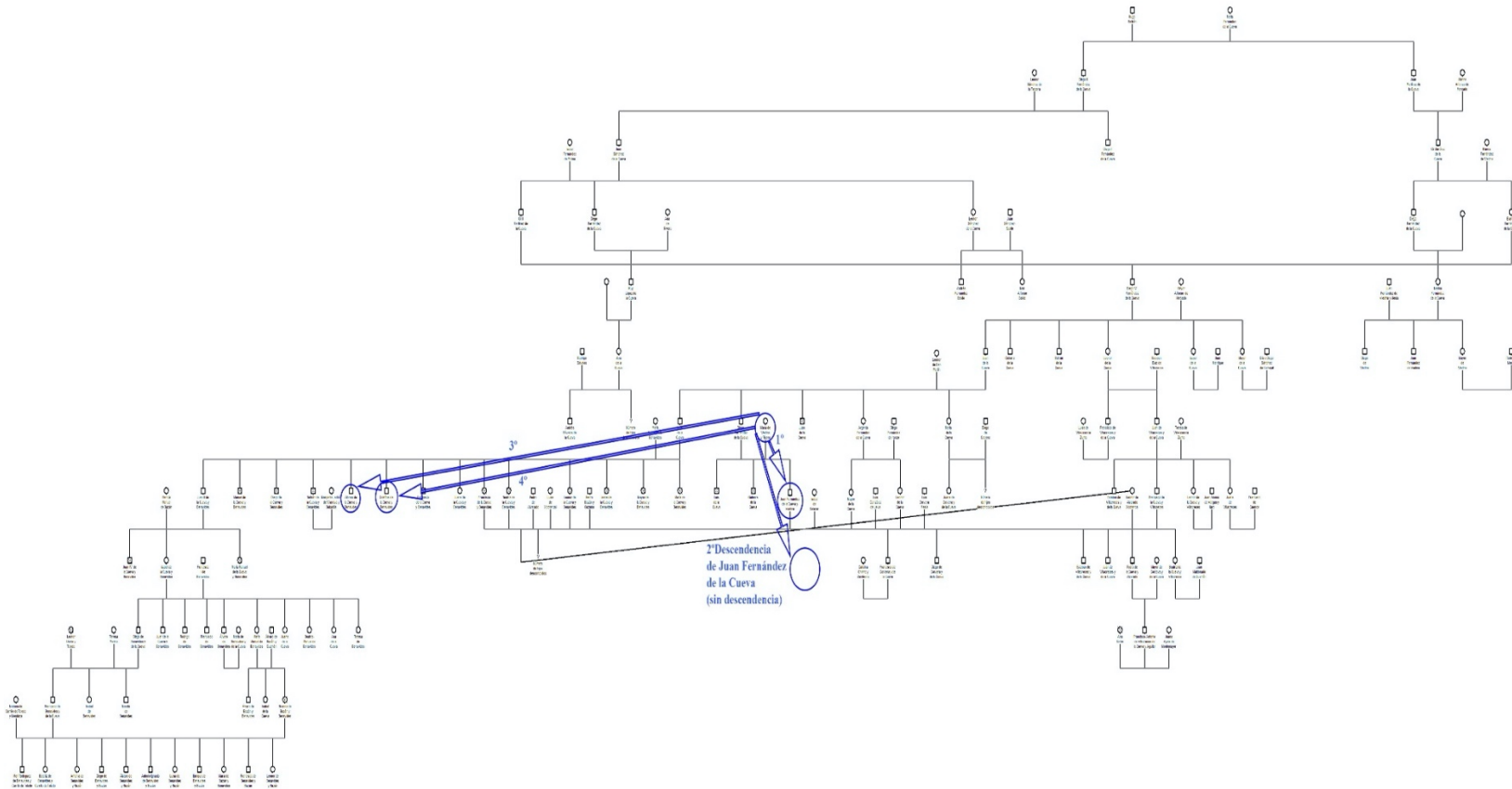
<b>PROPIEDADES DEL MAYORAZGO</b>	
<b>Tipología de la propiedad</b>	<b>Descripción</b>
Casas/ Establecimientos	Casas principales de la ciudad de Úbeda.
Tierras/ Títulos	Cortijo del Donadio.
Tierras/ Títulos	Mitad de la Dehesa y heredamiento del Villarejo
Tierras/ Títulos	Cortijo de Villarpardillo.
Casas/ Establecimientos	Un mesón.
Tierras/ Títulos	Varias viñas, olivares y hazas de tierra.
<b>OBJETIVO DEL MAYORAZGO</b>	
<i>“Para perpetuidad y memoria del nombre, apellido, casa y armas del dicho señor Diego de la Cueva”, (escritura que otorgó en Úbeda a 23 de julio de 1531 ante el escribano Cristóbal Gómez).</i>	
<b>TIPOLOGÍA DEL MAYORAZGO</b>	
Agnaticio, ya que sólo llamaba a los varones legítimos y bastardos	
<b>ESCRITURAS QUE AFECTAN AL MAYORAZGO</b>	
<b>Tipología de la escritura</b>	<b>Descripción</b>
Escritura que otorgó en Úbeda el 2 de febrero de 1525 ante Antonio de Ordaz, escribano público y del número.	Escritura de fundación
En todo lo que se ratificó por juramento, en otra del 4 inmediato, que pasó ante Juan de Alcaraz, notario episcopal de Úbeda, y para lo cual el Emperador le dio su licencia, aprobándolo y confirmándolo en Toledo por cédula real del 23 del mismo y mes y año.	Escritura de confirmación
Escritura que otorgó en Úbeda a 23 de julio de 1531 ante el escribano Cristóbal Gómez.	Escritura de aprobación y ratificación.
Escritura del 4 de noviembre de 1537, que otorgó también en Úbeda Juan de la Torre, escribano del Rey.	Revocación de la cláusula agnaticia. <i>“Que al tiempo que lo ordenó (su mayorazgo) era (su hijo) mozo por casar, y después se había casado con doña Isabel de Salazar, a la cual quería y amaba mucho, porque también se le hacía conciencia de excluir las hijas legítimas de ellos”</i>

	, que revocaba aquella cláusula y llamaba también a las dichas sus hijas al goce de esta vinculación, para después de los varones legítimos. Y presente el Don Juan lo aceptó y aprobó debidamente, <i>“expresó lo recibía por merced, hincó la rodilla y besó la mano por ello”</i> a la doña María de Viedma su madre.
Escritura que se hizo en Úbeda ante el mismo Juan de la Torre el 6 de noviembre de 1537.	<i>“ Por cuanto tenía mucho amor a doña Isabel de Salazar, mujer del Juan de la Cueva, y porque estaba cierta de su bondad, nobleza, amor que la dicha doña Isabel tenía a su marido, y éste a ella “</i> , le dejaba, para el caso de quedar viuda y no tener sucesión, el usufructo del mayorazgo, viviendo ella en Úbeda, <i>“según las otras personas de su estado, manera y condición honestamente”</i> y para el caso de tenerla que sucediese en el mayorazgo, y ella vivir en Toledo, que se le acudiese con 50.000 maravedís cada año para ayuda de sus alimentos.
El Emperador en Toledo por real cédula de los últimos días del mes de mayo de 1539.	Escritura de confirmación definitiva.
<b>ORDEN DE LLAMAMIENTO A LA SUCESIÓN EN EL MAYORAZGO</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Parentesco con la fundadora</b>
<p>1º Don Juan Fernández de la Cueva y Viedma “el Prieto”</p> <p><i>Nota: por otra escritura del 4 de noviembre de 1537, que otorgó también en Úbeda Juan de la Torre, escribano del Rey y del número dice : “que al tiempo que lo ordenó (su mayorazgo) era (su hijo) mozo por casar, y después se había casado con Doña Isabel de Salazar, a la cual quería y amaba mucho, porque también se le hacía conciencia de excluir las hijas legítimas de ellos”, que revocaba aquella cláusula y llamaba también a las dichas sus hijas al goce de esta vinculación, para después de los varones legítimos.</i></p> <p>Y presente Don Juan lo aceptó y aprobó debidamente, <i>“expresó lo recibía por merced, hincó la rodilla y besó la mano por ello”</i> a la Doña María de Viedma su madre, quien todavía por otra escritura que se hizo en Úbeda ante el mismo Juan de la Torre el 6 de noviembre de 1537, <i>“por cuanto tenía mucho amor a doña Isabel de Salazar, mujer del Juan de la Cueva, y porque estaba cierta de su bondad, nobleza, amor que la dicha Doña Isabel tenía a su marido, y éste a ella”</i>, le dejaba, para el caso de quedar viuda y no tener sucesión, el usufructo del mayorazgo, viviendo ella en Úbeda, <i>“según las otras personas de su estado, manera y condición honestamente”</i> y para el caso de tenerla que sucediese en el mayorazgo, y ella vivir en Toledo, que se le acudiese con 50.000 maravedís cada año para ayuda de sus</p>	Hijo

alimentos. Todo esto a instancia del hijo, aprobó y confirmó definitivamente el emperador en Toledo por real cédula de los últimos días del mes de mayo de 1539.	
2º Hijos de Don Juan Fernández de la Cueva y Viedma “el Prieto”	Nietos
3º Don Alonso de la Cueva y Benavides	Sobrino (hijo de don Luis de la Cueva, hermano de don Diego de la Cueva)
4º Don Cristóbal de la Cueva y Benavides	Sobrino (hijo de don Luis de la Cueva, hermano de don Diego de la Cueva)
5º Pariente más cercano que llevase su apellido, y cuyo padre y abuelo lo hubiesen llevado, todos con la obligación de vivir y morar en Úbeda, en sus casas principales y no en otra parte, y de llevar y usar las armas de su familia, solas y en escudo , y cuando no , en primer término por principales a la mano derecha, y de llamarse el poseedor Don Diego o Don Juan Fernández de la Cueva	Familiar más cercano
<b>REQUISITOS PARA LA POSESIÓN DEL MAYORAZGO</b>	
1º Llevar el apellido “de la Cueva”.	
2º Vivir y morar en Úbeda en las Casas principales y no en otra parte.	
3º Llevar y usar las armas de su familia, solas y en escudo , y cuando no , en primer término por principales a la mano derecha.	
4º Tener por nombre Diego o Juan Fernández de la Cueva.	

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y AHNo, Fernán Núñez, C.1477, D.4. Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-13 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 13]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/275-287). Elaboración propia.

Ilustración 109.



Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y AHNo, Fernán Núñez, C.1477, D.4. Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-13 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 13]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/275-287). Elaboración propia.

**MAYORAZGO FUNDADO POR DON ALONSO I DE LA CUEVA Y BENAVIDES**

**Tabla 279.**

<b>TITULARES DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Titulares</b>	<b>Caracterización social</b>	<b>Parentesco con el anterior titular</b>	<b>Período en el que vive</b>
<i>Don Alonso de la Cueva y Benavides I (fundador)</i>	Señores de Vasallos	-	Último cuarto s. XV- 3er. cuarto s. XVI
<i>Don Luis de la Cueva y Benavides</i>	Señores de Vasallos	Hijo	1er. cuarto s. XVI- Último cuarto s. XVI
<i>Don Alonso de la Cueva y Benavides II</i>	Titulados	Hijo	3er. cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVII
<i>Don Juan de la Cueva y Benavides</i>	Titulados	Hermano	3er. cuarto s. XVI- 2º cuarto s. XVII
<i>Don Gaspar de la Cueva y Benavides</i>	Titulados	Hermano	Último cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVII
<i>Don Melchor-Isidro-Hipólito-José-Domingo de la Cueva y Enríquez</i>	Titulados	Hijo	2º cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVII
<i>Don Isidro-Juan-José-Domingo de la Cueva y Enríquez</i>	Grandes de España	Hermano	3er. cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVIII
<i>Don Gaspar-María-Pedro-Isidro-José-Antonio-Ramón-Melchor-Baltasar-Joaquín-Juan-Francisco-Xavier-Ignacio-Agustín-Jacinto-Nicolás-Carlos-Benito de la Cueva y de Acuña</i>	Grandes de Portugal	Hijo	1er. cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XVIII
<i>Doña María-Francisca-Rosolea-Juana-Gertrudis-Josefa-Teresa-Rosa-Rita-Ana-Agustina-Polonia-Antonia-Sebastiana de la Cueva y de Acuña</i>	Grandes de España y Grandes de Portugal	Hermana	Último cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVIII
<i>Don Felipe López-Pacheco y de la Cueva</i>	Grandes de España	Hijo	2º cuarto s. XVIII- Último cuarto s. XVIII
<i>Doña María-Luisa-Manuela-Antonia-Teresa-Francisca de Asís Centurión y Velasco López de Ayala Fernández de Córdoba</i>	Grandes de España	Esposa	2º cuarto s. XVIII- Último cuarto s. XVIII
<i>Don Antonio-María de Acuña Fernández de Miranda Prado y Luna Mascareñas y de la Cueva (tras un litigio)</i>	Grandes de España	Tío bisabuelo político séptimo	3er. cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX

<b>PROPIEDADES DEL MAYORAZGO</b>	
<b>Tipología de la propiedad</b>	<b>Descripción</b>
Casas/ Establecimientos	Agregaron unas Casas principales de su morada en dicha ciudad, y Collación de San Pablo.
Casas/ Establecimientos	Otros tres pares de casas que tenían a espaldas de las dichas en la citada collación.
Casas/ Establecimientos	Una casa de molino de pan que tenían en el río Albanchel por bajo de las Fuentes de Gueta
Casas/ Establecimientos	Otro molino de pan con una rueda en término de Bedmar junto a la puerta de Guardros y río de dicha villa.
Rentas/ Juros	1.980 reales de renta de censo que tenían contra la persona y bienes de Don Diego Mendoza , hermano de la dicha Doña Juana
Rentas/ Juros	36,48 reales de renta a censo que tenían contra la persona y bienes de Doña Isabel de Mendoza , madre de dicha Doña Juana y el dicho Don Diego Manrique
Casas/ Establecimientos	Una casa-huerta llamada de Santianes y Alberca como troncos que allí , y en lo de morera tenían como prado
<b>TIPOLOGÍA DEL MAYORAZGO</b>	
Regular	
<b>ESCRITURAS QUE AFECTAN AL MAYORAZGO</b>	
<b>Escrituras que afectan a este mayorazgo</b>	<b>Tipología de la escritura</b>
Don Alonso de la Cueva Benavides y su esposa en la ciudad de Úbeda, de la cual eran vecinos, a 23 de agosto de 1548, ante Luis de Cambil, escribano público y del número, hicieron nuevo mayorazgo, con Real Facultad del Emperador, dada en Valladolid a 1º de noviembre de 1543.	Escritura de fundación
Todo ello, en virtud de la Real Facultad concedida en Valladolid, refrendada del secretario Juan Vázquez de Molina, el 14 de abril de 1556, y estando él en la Fortaleza de la Goleta, el 10 de marzo de 1565 y ante Bartolomé de Salamanca, escribano real y notario público, siendo testigos el sargento mayor Machín de Urramendi y otros varios capitanes de aquella plaza.	Escritura de confirmación o ratificación
Doña Juana de Mendoza había fallecido en la goleta a fines del año 1554, habiendo hecho su testamento en Bedmar el 25 de julio de 1551, estando de viaje para África, a fin de reunirse allá con el alcalde su marido, y en el que está llamada: "la ilustre señora doña Juana de Mendoza, mujer del ilustre sr don Alonso de la Cueva y Benavides, comendador de esta villa y su partido, vecino y regidor de la ciudad de	Escritura de ratificación por parte de la esposa.



<p>Úbeda, capitán general de la Goleta de Túnez, alcalde de la fortaleza de la ciudad de Cádiz". y ella nombra varias veces a los señores de Solera sus suegros, don Luis de la Cueva y doña María Manrique de Benavides, confirmando esa filiación. Por este testamento referido, que pasó en Bedmar ante Francisco de Viedma, dispuso se depositara su cadáver, al lado de sus suegros difuntos, en la iglesia mayor de Bedmar, y aprobó y ratificó la fundación del mayorazgo de esta villa.</p>	
---	--

**ORDEN DE LLAMAMIENTO A LA SUCESIÓN EN EL MAYORAZGO**

<b>Orden de llamamiento a la sucesión del mayorazgo</b>	<b>Parentesco con el fundador</b>
<i>1º Don Luis de la Cueva y Benavides</i>	Hijo primogénito
<i>2º Resto de sus hijos</i>	Hijos
<i>3º Don Cristóbal de la Cueva</i>	Hermano menor
<i>4º Don Luis y Don Pedro de la Cueva y Guzmán</i>	Sobrinos
<i>5º Don Juan de Solera, Señor de Solera</i>	Hermano mayor
<i>6º Don Juan de la Cueva y Viedma</i>	Primo hermano
<i>7º Pariente más cercano</i>	-

**REQUISITOS PARA LA POSESIÓN DEL MAYORAZGO**

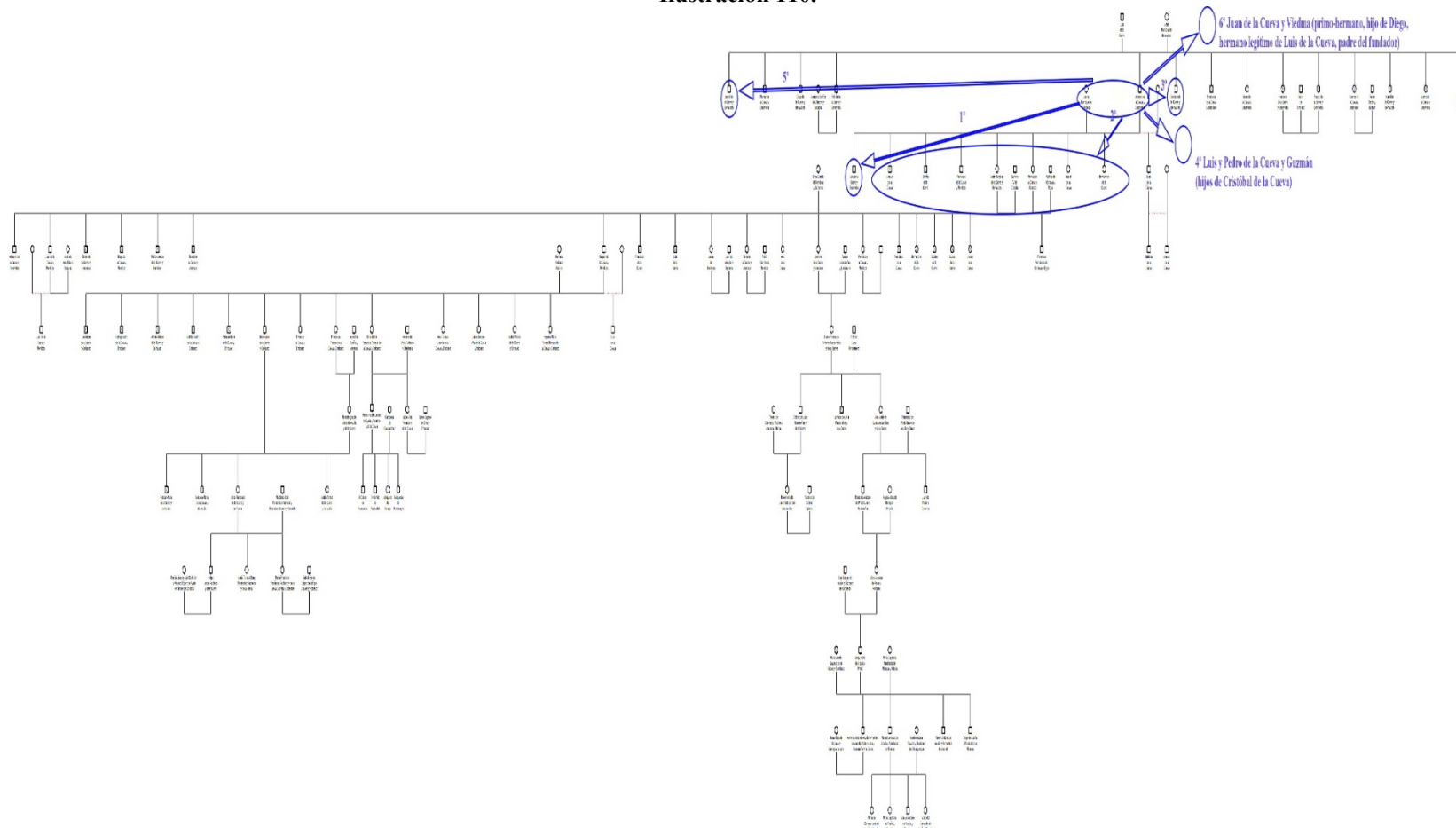
- 1º Tener como apellidos de "La Cueva y Benavides", llevando sus armas, y dentro del escudo también las de los Mendozas y Manriques del linaje de la fundadora.  
 2º En caso de recaer en hembras, éstas casasen con varones de aquellos linajes, y todos usasen de sus armas referidas.

**AGREGACIONES AL MAYORAZGO**

<b>Titular que realiza la agregación</b>	<b>Agregación</b>
<i>Don Alonso de la Cueva</i>	Don Alonso hizo agregación una vez que su mujer doña Juana falleció, en la Goleta de Túnez a 5 de marzo de 1565 ante Francisco Luis de Sepúlveda.
<i>Don Luis de la Cueva</i>	Villa de Bedmar, con su Señorío, Fortaleza, Jurisdicción, Vasallos y cuantos derechos y preeminencias había comprado a la Corona por Carta Real en Monzón a 29 de octubre de 1563, poseyendo la villa el 8 de enero de 1564

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y AHNo, Fernán Núñez, C.1478, D.2. AHNo, Fernán Núñez, C.392, D.3. Elaboración propia.

Ilustración 110.



Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y AHN, Fernán Núñez, C.1478, D.2. Elaboración propia.

**MAYORAZGO FUNDADO POR DOÑA MARÍA MANRIQUE DE BENAVIDES**

**Tabla 280.**

<b>TITULARES DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Titulares</b>	<b>Caracterización social</b>	<b>Parentesco con el anterior titular</b>	<b>Período en el que vive</b>
<i>Doña María Manrique de Benavides (fundadora)</i>	Señores de vasallos	-	3er. cuarto s. XV- 2º cuarto s. XVI
<i>Don Alonso de la Cueva y Benavides I</i>	Señores de vasallos	Hijo	Último cuarto s. XV- 3er. cuarto s. XVI
<i>Don Luis de la Cueva y Benavides</i>	Señores de vasallos	Hijo	1er. cuarto s. XVI- Último cuarto s. XVI
<i>Don Alonso de la Cueva y Benavides II</i>	Titulados	Hijo	3er. cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVII
<i>Don Juan de la Cueva y Benavides</i>	Titulados	Hermano	3er. cuarto s. XVI- 2º cuarto s. XVII
<i>Don Gaspar de la Cueva y Benavides</i>	Titulados	Hermano	Último cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVII
<i>Don Melchor-Isidro-Hipólito-José-Domingo de la Cueva y Enríquez</i>	Titulados	Hijo	2º cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVII
<i>Don Isidro-Juan-José-Domingo de la Cueva y Enríquez</i>	Grandes de España	Hermano	3er. cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVIII
<i>Don Gaspar-María-Pedro-Isidro-José-Antonio-Ramón-Melchor-Baltasar-Joaquín-Juan-Francisco-Xavier-Ignacio-Agustín-Jacinto-Nicolás-Carlos-Benito de la Cueva y de Acuña</i>	Grandes de Portugal	Hijo	1er. cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XVIII
<i>Doña María-Francisca-Rosolea-Juana-Gertrudis-Josefa-Teresa-Rosa-Rita-Ana-Agustina-Polonia-Antonia-Sebastiana de la Cueva y de Acuña</i>	Grandes de España y Grandes de Portugal	Hermana	Último cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVIII
<i>Don Felipe López-Pacheco y de la Cueva</i>	Grandes de España	Hijo	2º cuarto s. XVIII- Último cuarto s. XVIII
<i>Doña María-Luisa-Manuela-Antonia-Teresa-Francisca de Asís Centurión y Velasco López de Ayala Fernández de Córdoba</i>	Grandes de España	Esposa	2º cuarto s. XVIII- Último cuarto s. XVIII
<i>Don Antonio-María de Acuña Fernández de Miranda Prado y Luna Mascareñas y la Cueva (tras un litigio)</i>	Grandes de España	Tío bisabuelo político séptimo	3er. cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX

<b>PROPIEDADES DEL MAYORAZGO</b>	
<b>Tipología de la propiedad</b>	<b>Descripción de la propiedad</b>
Bienes/ Herencias	<p>Bienes y herencias que le pertenecen, y le pudiesen por pertenecer por la muerte de doña Francisca de la Cueva, mujer que fue de don Pedro de Alvarado, Adelantado de Guatemala (fallecido en el Puerto de Veracruz) especialmente, los que hasta ahora ha venido a compañía de la dicha herencia que lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un valor guarnecido, y engatonado en oro que tiene de peso, nueve pesas, y tres tomines.</li> <li>• Una culebra de oro con una piedra de mucho valor y con seis perlas que tiene que es de 37 pesos y 6 tomines de oro.</li> <li>• Una cruz de oro con 4 perlas que hace cruz la cual pesa 6 pesos y 4 tomines y 6 granos. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una sortija de diamantes de un peso, y dos tomines y seis granos.</li> </ul> </li> <li>• Unas han de entrar y entran en este dicho mayorazgo todos los otros en que de la dicha herencia me pertenecen, y se cobrase en cualquiera manera y en cualquiera que sea y los e haber como Su Majestad y Heredera.</li> <li>• También los bienes que le pudiesen pertenecer por la muerte de Beatriz de Valencia y de la Cueva (hija, casada con Pedro de Alvarado).</li> </ul>
Bienes/ Herencias	Los de su hija Leonor Manrique y de la Cueva, casada con Pedro Bazán, vecino de la ciudad de Guadix.
Rentas/ Juros	Juro de Baeza: 326,25 reales de juro de heredad que tiene de Su Majestad sobre las rentas de las Alcabalas de la Corona del pescado y del peso de estas y de los paños, y de regidor de la ciudad de Baeza y de su partido.
Casas/ Establecimientos	Una casa de molinos de pan moler en el término de esta villa de Bedmar en el río de la dicha villa que se dicen los molinos nuevos, la cual tiene dos piedras, ruedas y canales de molinos con los edificios de casa y pieza pesquera y todo lo que le pertenece con los materiales y rodeznos y todo lo demás que al presente tiene y adelante tuviere.
Tierras	Una huerta junto al dicho molino debajo del cauz de él con más lo que en mi vida con ella juntare por compra o por otra cualquier manera.
Tenería	Una tenería cerca de la Fuengrande, término de esta villa de Bedmar con el corral, árboles, cerca, casa, pelambres, tinajones, albercas, molino de turnaque y todas las otras y adherentes que le pertenecen y al presente tiene y tuviere.
Tierras	Una huerta con la tierra y árboles y cerca yagua que le pertenece según y cómo la dicha huerta esta la cual es en el sitio del lugar de Menjíbar, jurisdicción de la ciudad de Jaén, cerca de los molinos que dicen de Maquiz en el río de Guadalbullón,

	cerca de los dichos molinos que a por linderos huerta de heredero de Vilches, vecino de Menjíbar y los ríos de Guadalquivir y Guadalbullón.
Patronatos	<p>Patronatos de una capellanía perpetua que instituyó en la Iglesia de esta villa de Bedmar de 12.000 maravedís de renta perpetua, sustento del capellán que la hubiere de servir, los cuales sean de pagar por el dicho don Alonso de la Cueva Benavides, hijo y por vuestros sucesores en el dicho mayorazgo de lo mejor parado de las rentas y censos del que de susodicho van declarados y sea de servir en la Iglesia de esta dicha villa entrando que en ella y estuvieren depositados los cuerpos del dicho don Luis de la Cueva, mi sobrino y marido y llevados que se lleven a mi enterramiento de la capilla mayor de la ciudad de Úbeda, sea de servir en la dicha Iglesia de Úbeda con cargo de decir cada semana 6 misas en la cual mando que no se entremeta para la proveer nuestro muy Santo Padre en el obispo ni el provisor de este obispado ni el nuncio legado apostólico salvo que vos el dicho patrón y vuestros sucesores en este mayorazgo podáis quitar y poner capellán a vuestra voluntad y si por caso en ello se entrometieren que por el mismo caso la dicha capellanía no se sirva ni quede dotada salvo que quede revocada y por el presente la revoco y los dichos bienes vinculados queden libres de la paga de los dichos 12.000 maravedís y sucedan en el dicho mayorazgo con tanto que si vos el dicho mi hijo y vuestros sucesores diereis 12.000 maravedís de rentas perpetuas para la dicha capellanía en otros bienes que estos vinculados queden libres para el dicho mayorazgo.</p> <p>- De los cuales dichos bienes por las causas y facultades susodichas hago donación pura perfecta hecha entre vivos y mortis... en tiempo alguno a vos el dicho don Alonso de la Cueva y Benavides, a vos es título de mayorazgo con las cláusulas, vínculos, condiciones, provisiones siguientes:</p> <p>Primeramente que vos el dicho don Alonso de la Cueva y Benavides, mi hijo hayáis y gocéis todos los dichos bienes juntamente, cada uno de ellos después de los días de mi vida porque durante aquellos yo tengo de gozar del usufructo y aprovechamiento de ellos en manera de ellos en manera que este dicho mayorazgo ha de comenzar y comienza en vos el dicho don Alonso de la Cueva Benavides para tener efecto desde luego que esta escritura otorgo y gozar después de mis días según dicho es otro si son condición que los dichos bienes de la a la dicha voz y título de mayorazgo los tengáis e gocéis vos el dicho don Alonso de la Cueva y Benavides, mi hijo todos los días de vuestra vida el cebando los frutos, rentas y aprovechamientos de ellos son los poder vender.</p>
Rentas/ Juros	108.948, 5 maravedís de censo perpetuo impuesto con facultad de lo poder redimir sobre las personas que, y uso sean declaradas, y más 399 gallinas que están en los

dichos censos y me dejaron un cuento y 89.485 maravedís quiero y es mi voluntad que los dichos 108.948 maravedís y medio entren y los pongo e incorporo en este mayorazgo y estén bajo del vínculo de él.

Y porque los dichos censos son alquilar y puede ser que en mi vida se rediman algunos de ellos digo y quiero que los maravedís de censo o heredades que se compraren de los dichos censos que así se redimieren entren y estén debajo del dicho vínculo como si aquí fuesen expresamente nombrados los cuales dichos 108.948 maravedís y medio y 399 gallinas de censo de suso declarados yo sobre ciertos vecinos de la ciudades de Baeza y Úbeda y Linares y Rus y Vejijar e Ibros de esta Villa de Bedmar y sobre sus personas y bienes yo tengo por el contratos ejecutorios donde se declaran las cantidades de maravedís y gallinas que a cada una de los dichos censos debe y las posesiones y bienes en que están impuestos y arrendados los cuales dichos contratos quiero y es mi voluntad que luego que yo sea fallecida de estas presente vida se den y entreguen a vos el dicho don Alonso de la Cueva y Benavides y de los de todos ellos se haga libro para que este con las otras escrituras de este mayorazgo los cuales dichos censos y personas que los deben y posesiones en que están impuestos y mi voluntad que varían declarados en esta escritura de mayorazgo por que se sepa la verdad y son los siguientes:

**Vecinos de Bedmar:**

- 500 maravedís y dos gallinas de censo contra Antón de Alcalá y su mujer e Ignacio Vela, su fiador impuesto sobre un majuelo en los nuevos de 1.400 vides en linde de majuelo de Juan Ruíz y de Beltrán del Amo y sobre otro majuelo en el barranos Jaime de 1.000 vides en elinde de Francisco Delgado y de Rodrigo de las Peñas.
- 300 maravedís y una gallina de censo contra Francisco de Ortega y su mujer y Antón de Alcalá su fiador impuesto sobre un huerto en el o boezuelo en linde de Miguel García por ambas partes y sobre otro majuelo camino de la Vega de 200 vides en linde de Hernán López Cantero y de herederos de Sancho Ruíz.
- 300 maravedís y una gallina de censo contra Pedro Sánchez y su mujer principal y Antón Ruíz, fiador atributados sobre unas Casas y majuelo las Casas en linde de Hernán Martínez y Andrés Fernández y el majuelo de 2.000 vides ende de Cristóbal Dorados.
- 620 maravedís de censo contra Antón García de Gómez y Quiteria y su mujer, estos sobre una huerta en el río de Almanchez en linde de huertas de Teresa Antonio, mujer de Alonso Vela y de Alonso Fernández y de Antonio Fernández capellán y sobre una haza en cuadros de 3 fanegas de sombra dura y 28 olivares en linde de haza de Hernando Díaz y de un huerto del comendador estos 4 censos de su

	<p>uso contenidos eran de Alonso Rodríguez y los vendió a la dicha María Manrique por escritura 1.000 maravedís y 4 gallinas de censo contra Rodrigo de Ortega y Catalina Rodriz, su mujer y Baltrana de Raia, su mujer como principal y Bartolomé de la Higuera y Juan de Casas el mozo como sus fiadores arrendados sobre unas casas en linde de Juan de Ortega y sobre un majuelo en el olivar de la orden de 400 vides en linde de Rodrigo de Viedma y sobre otro majuelo en los nuevos en linde de Hernando de Martos y una huerta en Val Rodrigo en linde de huerta de Luis de Ortega a linde de Almanchez e un majuelo en el Alcantarilla a linde de Neri Sánchez del Postillejo.</p> <p>- 500 maravedís de censo y dos gallinas contra Juana Fernández, mujer que fue de Rodrigo de Torres y su fiador impuesto sobre unas Casas a linde de Bartolomé de la Higuera que al presente la tierra con este dicho censo Antón de Alcalá y lo ha de pagar como poseedor de ella; este censo se hizo al señor don Cristóbal el cual lo vendió a María.</p> <p>- 500 maravedís y dos gallinas de censo contra Marcos Delgado y su mujer y Diego Delgado y Antón Jaime, fiadores impuesto sobre un majuelo del Barranco Jaime y sobre unas casas a linde de las calles enviado altos de Santini Cuacio en la calle de Pedro Jiménez suan dado que me lo vendió en traspaso a mí la dicha doña María Manrique y lo paga Diego Jiménez porque tiene el dicho majuelo.</p> <p>- 700 maravedís y dos gallinas de censo sobre las personas y bienes de Antón López Barnero y su mujer y Benito de la Torre su hijo, su fiador situados sobre unas casas en la dicha villa de Bedmar a linde de Casas de Andrés García del Amo.</p> <p>500 maravedís de censo y un par de gallinas sobre la persona y bienes de Alonso de Velches y Catalina Fernández, su mujer como principales sobre sunas casas en esta villa a linde de Blas Hernández y Cristóbal hogar y un majuelo en el Alcantarilla a linde de Bartolomé de Molina y la casa Luis Valero que la compro por la carga del censo.</p> <p>- 300 maravedís y una gallina de censo sobre las personas y bienes de Pedro Fernández hijo de Bartolomé García y su mujer sobre un cuento en la huerta linde del alcaide de Almanchez y sobre unas tierras enlle carruje a linde de Antón García y más 250 maravedís de censo que deben en cada un año que lo tomo sobre su persona Hernando Díaz y Catalina García, su mujer los cuales los habían impuesto sobre unas casas de las Pillas de Gonzalo Fernández y Pedro García y en dos huertos en cuadros como comprador debe el censo 1.200 maravedís y 4 gallinas de censo sobre las personas y bienes de Gonzalo Hernández de las Peñas y su mujer como principales y Diego de las Peñas, fiador sobre unas casas en esta villa a linde</p>
--	---

	<p>de Aparicio de o Gaiar y Rodrigo de las Peñas y una huerta en el Valrodrigo a linde de Francisco López de Acorocho.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1.090 maravedís y 4 gallinas de censo sobre las personas y bienes de Bartolomé de Gila y su mujer impuestos sobre una huerta en el río a linde de Antonio Marín y Miguel Tenorio en unas casas a linde de Pedro del Feches y Bartolomé Marín que solían ser de Catalina de Gila con 600 maravedís y dos gallinas y los hubieron los dichos Bartolomé de Gila y su mujer con aquellos cargas e importación más otros 490 maravedís y dos gallinas por manera que son todos los dichos 1.094 gallinas 1.000 maravedís de censo y 4 gallinas contra Francisco López de Coroche y su mujer arrendados sobre unas casas a linde dentro de Bedmar y de Juan de Carca y sobre una priscaleda el río en el vado de don Rodrigo a linde de Pedro Fernández y sobre dos majuelos el uno en el Alcantarilla y el otro en el Alberca del Alcaide a linde de Hernán Martínez es fiador de censo Juan de Cáceres.</li> <li>- 600 maravedís y dos gallinas de censo contra Cristóbal de las Peñas, el mozo como principal y Antón García y Juan García del Corral y Juan García de las Peñas, sus fiadores impuestos sobre un huerto en el Alberca del alcalde a linde de los menores de Antonio de Torres con 20 granados y 5 olivas y sobre un majuelo en la huerta del alcalde a linde de Antón de Casas y Hernán Martínez y sobre un haza en el vado y higueral de 4 fanegas a linde de Antonio Díaz.</li> <li>- 800 maravedís y tres gallinas de censo contra Miguel de Martos y su mujer sobre unas casas a linde de Juan Reuz y Gregorio de Medina y un majuelo en el Alcantarilla de 1.800 vides en linde de Bartolomé Ruíz y Diego Martínez y sobre otro majuelo en los nuevos a linde de Luis de Torres 500 maravedís y dos gallinas de censo contra Cristóbal de las Peñas el mozo y Antonio Díaz, su fiador sobre unas casas a linde de Cristóbal de la Bella y tiene ahora este censo Antón de Vilches que compró las dichas casas con aquella carga.</li> <li>- 440 maravedís y dos gallinas contra Benito Varuero y su mujer y Alonso del Álamo, su fiador sobre un majuelo en el pago del puente de Pedro Díaz término de Úbeda de 800 vides a linde de Francisco de Jovalia.</li> <li>- 650 maravedís y dos gallinas contra Francisco Pérez y su mujer arrendados sobre un majuelo de Hernán Martínez de 1.000 vides en el Alberca del Alcalde a linde de Bartolomé Riuz y Nicolás García que lo compró el dicho Francisco Pérez de Hernán Martínez con la carga de los dichos 650 maravedís.</li> <li>- 300 maravedís y dos gallinas de censo contra Rodrigo de Viedma, hijo de María de Viedma y Miguel Sánchez, hijo de Nicolás Fernández principales y Francisco García y Diego Ruiz Mariano, sus fiadores sobre un majuelo en el cascajar de 400</li> </ul>
--	--



	<p>vides linde de Antón Sánchez y un haz en San Sebastián de dos fanegas de la de ermita.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 300 maravedís y dos gallinas de censo contra Francisco García, hijo de Pedro García de Torres y Pedro Hernández de Mateo Sánchez como su fiador sobre unas casas a linde Marina Díaz y Rodrigo de las Peñas.</li> <li>- 400 maravedís y dos gallinas de censo contra Antonio del Pozo y Antón Bravo su fiador sobre unas casas que son a linde de Bastián de Martos, clérigo y Corral de Pedro Sánchez Salsano que las compró el dicho Antonio del Pozo de Nicolás García con dicho censo.</li> <li>- 300 maravedís y dos gallinas de censo contra Antonio de Alcalá Francisco Blanco y Pedro Fernández Caballero de Mancumun sobre unas casas del dicho Pedro Fernández junto a la pesca a linde de Antonio Gómez y sobre un majuelo en el Alberca del Alcalde de 1.500 vides a linde Antonio Díaz Ogayar.</li> <li>- 500 maravedís y dos gallinas de censo contra Miguel Sánchez de la Cueva y su y Diego Ruiz Mariano, su fiador sobre unas casas y el haza y un majuelo las casas a linde de Valbuena y de Pedro Fernández de Mateo Sánchez y la haza cerca de la ermita de San Sebastián a linde de la haza de aquella cofradía de dos fanegas y el majuelo en el cascajar a linde de Miguel Sánchez Serrano y del Arcipreste.</li> <li>- 600 maravedís y dos gallinas de censo contra el dicho Miguel Sánchez de Valbuena y su mujer y Pedro Medel y Juan García de las Peñas y Francisco de Ortega, sus fiadores sobre unas casas a linde de Pedro Sánchez de Mato Sánchez que son las del capítulo de su contenido y majuelo del Cascajar que de su uso se contiene.</li> <li>- 700 maravedís y tres gallinas contra Juan de Cáceres impuestos sobre unas casas en linde de Antonio Reus y Juan de Araujo y sobre una huerta en la Puente del Río que va a Almanchez el cual censo me vendió Pedro Díaz de Aspirosa desde que lo tenía contra el dicho Juan de Cáceres.</li> <li>- 300 maravedís y dos gallinas contra Marina Sánchez, mujer de Bernardino de Roa y Teresa de Martos, mujer de Asensio López su fiadora, arrendados en unas casas a linde de Hernán López y Francisco de Bedmar y un majuelo de 600 vides en el Río de la Alberca a linde de Juan Luis y Juan de Valbuena está este censo sobre la Hazada de el dicho Juan de Cáceres porque tiene las dichas heredades el cual es hijo de la dicha Marina Sánchez.</li> <li>- 400 maravedís y dos gallinas de censo contra el dicho Juan de Cáceres y su mujer y Francisco López, su fiador sobre unas casas a linde de Antón Ruíz y un majuelo</li> </ul>
--	--

	<p>en el Alcantarilla a linde de Andrés Fernández de 1.000 vides y unas prisaledas en el Río en la Puente de Almánchez y un haza allí junto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 240 maravedís y un par de gallinas de censo contra Juan Reuz de Pedro Fernández y Antón García su fiador sobre un majuelo en el Alcantarilla de hasta 300 vides a linde de Andrés de Hernández y de los menores de Esteban Sánchez.</li> <li>- 800 maravedís y 4 gallinas contra Antonio Marín, hijo de Esteban Marín como poseedor de dos majuelos en el pago del Alcantarilla de 1.400 vides en linde de Pedro Chamorro y del arcipreste viejo que fue hijo de Antón Chamorro impuso este censo el dicho Antón Chamorro y Hernán Chamorro su fiador.</li> <li>- 700 maravedís y dos gallinas contra Simón de Gila y Hernán Valero y Luis del Moral, sus fiadores impuestos sobre unas casas a linde de Luis de Navarrete y Juan de Gilmar y una huerta en linde de Gregorio Fernández y Pedro alcaide y sobre un majuelo del Alcantarilla linde de Antón de Piña y de Esteban Sánchez.</li> <li>- 330 maravedís y un par de gallinas de censo contra el dicho Simón de Gila y Francisco de Gila, su hermano y fiador impuestos sobre unas casas en linde de Juan de Bedmar, el mozo y Luis de Navarrete que son las de su uso contenidas.</li> </ul> <p>1.000 y 4 gallinas de censo contra Juan de Valbuena y Mari Sánchez, su mujer sobre unas casas en linde de herederos de Pedro Delgado y una huerta en la huerta Mahoma de 30 fanegas de sembradura en la casa y otro majuelo en el dicho pago a linde del camino de Garcíés, y ahora deudor desde censo Juan Díaz de Ogayar que compro las dichas casas con el dicho censo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 700 maravedís y 4 gallinas contra Francisco López de la Torre y Mari Sánchez, su mujer arrendados sobre unas casas a linde de Alonso de Torres y una huerta cabe e vado Jaén con las tierras que tiene a la redonda abajo y encima de la acequia a linde de huerta de Antonio de Alcalá y herederos de Pedro López y en las tierras de Gonzalo López y ahora deudores de censo Antón de Alcalá y su mujer y Antonio de Alcalá, su padre y fiador.</li> <li>- 500 maravedís de censo y dos gallinas contra Miguel Redondo y su mujer y Asensio Fernández, su fiador impuestos sobre unas casas en la calle de la fuente y de casas de Miguel de Bolaños, es deudor de este censo Juan García de las Peñas que tiene las casas y reconoció el censo.</li> <li>- 600 maravedís y dos gallinas de censo contra el dicho Juan García de las Peñas y su mujer sobre unas casas a linde de herederos de Miguel de Bolaños y sobre un majuelo en los nuevos de 1.200 vides a linde de Diego Delgado y Antonio Marín.</li> <li>- 1.000 maravedís y 4 gallinas de censo contra Alonso de Alcalá y su mujer y Francisco de Bedmar y su mujer sobre unas casas a linde de Asensio López y de</li> </ul>
--	---

	<p>herederos de Antonio Vela y una huerta en el Río en el vado Jaén a linde de Bernardino Blanco y Antón García.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 300 maravedís y dos gallinas de censo contra Martín Hernández y Lázaro García y Luisa García su... arrendados en unas casas a linde de Juan Ruiz y una huerta en la huerta de Antonio Fernández Caballero a linde de huerta de Francisco de Ortega y de Luis de Ortega y un majuelo en el pago del Alberca a linde de Pedro Tenorio.</li> <li>- 400 maravedís y dos gallinas de censo contra Hernando Díaz Jabonero y su mujer situados sobre unas casas a linde de Juan de Alcalá y de la Calle.</li> <li>- 300 maravedís y dos gallinas contra Andrés de la Higuera y su mujer y Francisco García, hijo de Juan Caballero, su fiador sobre unas casas a linde de Rodrigo Antonio o Alonso y de la Iglesia de esta villa tiene las Pedro de Peralta con más cien maravedís que después tome sobre las dichas casas que son por todos de 400 maravedís y dos gallinas.</li> <li>- 326 maravedís y una gallina de censo contra Antonio de Soto y su mujer sobre un haza y tiene una oliva de tres fanegas de sembradura en linde de Antonio Rioz y del Arcipreste y sobre otra haza en el molino viejo en linde de Martín García.</li> <li>- 300 maravedís y dos gallinas de censo contra Pedro Díaz, hijo de Alonso Díaz sobre unas casas y en linde de Hernán López y Pedro de Libia y sobre un majuelo en el cascajar de 800 vides a linde de Juan Alcaide y de Miguel Díaz.</li> <li>- 600 maravedís y un par de gallinas de censo contra Francisco de Ortega y su mujer como compradores de unas casas en linde de Hernán Gómez y Juan Muñoz que solían ser de Andrés López, vecino de Béjar en reconocido el censo los dichos Francisco de Ortega y su mujer tiene ahora las casas Francisco Hidalgo con el mismo censo.</li> <li>- 500 maravedís y dos gallinas de censo contra Esteban Martín y su mujer y Juan de Casas, su fiador sobre unas casas que lindan con Pedro Chamorro y Juan Marín y dos majuelos que es tan dados por libres estos censos varios y tiene el censo Antonio de Ogaiar, hijo de Aparicio de Ogaiar y su mujer y Juan López de la Torre, su fiador impuestos sobre unas casas en esta villa en linde de Pedro de Casas y de Antonio Ruiz y el huerto en la huerta conciertas olivas linde de Cristóbal Dorados.</li> <li>- 500 maravedís y dos gallinas de censo contra Juan Ruíz de Sabiote y su mujer sobre unas casas a linde de Móstoles y una huerta de Comocano del Vado de los Servales en linde Pedro Fernández y de huerta de la capilla de Pedro García Izquierdo tiene estas casas con el mismo censo Antón Jiménez y su mujer y ellos y Pedro Sánchez, su fiador este obligado.</li> </ul>
--	---

	<p>- 750 maravedís y dos gallinas de censo contra Antonio de Úbeda y su mujer y Eugenio de Almansa, su fiador, impuestos en favor de doña Isabel de la Cueva, mi hija difunta cuya heredera yo soy sobre un majuelo en los nuevos de 4.000 vides a linde de herederos de Diego Blanco.</p> <p>- 800 maravedís y 4 gallinas de censo contra Hernán Martínez, hijo de Alonso Hernández y su mujer y Juan Alcaide, su fiador sobre un olivar y una huerta y tierra calma, 4 fanegas de sembradura y colina tiene 50 matas de olivas y 8 fanegas de tierra en linde de tierras del concejo y de Hernán López de Oliveros y la huerta a linde del camino de cuadros.</p> <p>- 500 maravedís y dos gallinas de censo contra Lázaro de las Peñas y su mujer y Cristóbal de las Peñas, el viejo, su padre, como su fiador, situados sobre unas casas a linde de Pedro de Guzmán, el mozo, y de Juan Alcázar.</p> <p>- 500 maravedís y una gallina de censo contra Miguel Méndez y su mujer y Antón López Varuero, su fiador, sobre un majuelo de 3.000 vides en los majuelos nuevos en linde de Antón Sánchez, herrero y de Hernán Chamorro y sobre un huerto en el Alberca de Marín Serrano a linde de Asensio López y del Arcipreste Juan de Almaresa este censo era de doña Isabel de la Cueva, mi hija y lo herede yo doña Isabel Manrique como su heredera.</p> <p>- 700 maravedís y tres gallinas de censo contra Francisco de la Reina y Martín Delgado, su fiador sobre una haza y una huerta y dos majuelos la huerta es con una anega de tierra junto a ella a linde de huerta de Juan Díaz de Navarrete en el bando Rodrigo y la haza en el Valle de dos fanegas a linde de Juan de Valbuena y de Cristóbal de Vique y en un majuelo en el Alberca del Alcaide de 300 vides a linde de la de Antonio Ruíz y Bartolomé Ruíz, pregonero y el otro en los nuevos de 500 vides a linde de la de Bernardino de Ogaïar y de Diego Ruiz Mariano el cual se impuso en favor de la dicha doña Isabel de la Cueva, mi hija y me pertenece a mí como a su heredera.</p> <p>- 2.000 maravedís y 4 gallinas de censo contra Pedro Hernández de Mateo Sánchez y su mujer como principales y Juan de Valbuena y Alonso Blanco, sus fiadores sobre un majuelo de 2.500 vides en linde del camino que va a la Vega y del majuelo de Luis de Navarrete y una huerta en el Bando Rodrigo a linde de Aparicio de Ogaïar y de Cristóbal de las Peñas.</p> <p>- 500 maravedís y dos gallinas de censo contra el dicho Pedro Hernández de Mateo Sánchez y su mujer y Antón de Pino, su fiador sobre unas casas linde de Diego Martínez y de Cristóbal de Almansa y un majuelo en el pago del Alberca de 300 vides en linderos de Hernando Delgado y de la de Medina.</p>
--	--

	<p>- 600 maravedís y dos gallinas de censo contra Juan de Casas y su mujer y Cristóbal de las Peñas su fiador como compradores de una huerta a linde de Asensio López y del dicho Juan de Casas en que estaban impuestos los dichos maravedís de censos hicieron reconocimiento de ellos.</p> <p>- 600 maravedís y dos gallinas de censo contra el dicho Juan de Casas y su mujer y Luis de Casas, su fiador sobre una huerta en el vado de los Servales a linde de Antonio Blanco por ambas partes y de Pedro Hernández.</p> <p>- 500 maravedís y dos gallinas de censo contra Miguel García y su mujer, principales y Antón de Vilches y su mujer, fiadores impuestos sobre unas casas que compraron de Cristóbal de las Peñas, el mozo, el cual impuso el dicho censo que son a linde de Casas de los menores de Cristóbal de la Cueva y de Bartolomé García de Gámez tiene ahora este censo Antón de Vilches uno de los obligados.</p> <p>- 500 maravedís y dos gallinas de censo contra Rodrigo de Valusa y su mujer, principales y Juan de la Barba y Bartolomé de Balboa, sus fiadores sobre unas casas en linde de Pedro Alcaide y de Pedro Ortega y un majuelo en el cascajar de 300 vides en linde de Juan de Valbuena y de Pedro Fernández.</p> <p>- 1.000 maravedís y dos gallinas de censo contra Pedro Díaz de Espinosa como compradores de un majuelo en el olivar de la orden en linde de Pedro de Guzmán que lo compró de Juan de la Barba y de su mujer los cuales impusieron el dicho censo sobre el dicho majuelo y sobre otro majuelo en el Alcantarilla de 1.000 vides de Francisco García y de Luisa de Alcalá, 900 maravedís y cuatro gallinas de censo contra Antonio de Torres y su mujer y Antón de Martos como principales y Antón Marín, hijo de Esteban Marín y Antón López, sus fiadores sobre una huerta en el río a linde de Juan Luis y del molino nuevo y sobre un majuelo en el olivar de la orden de 1.400 vides a linde de olivar de Antón Sánchez Serrano y de majuelo de los herederos de Juan de Ogañar el cual era doña Isabel de la Cueva y le herede como su heredera.</p> <p>- 500 maravedís y dos gallinas de censo contra Juan de Casas el mozo y de su mujer y Pedro Medel, su fiador sobre unas casas en linde de Pedro Fernández y un haza en Peñabermeja de 5 fanegas en linde de Francisco Muñoz y de Juan de Casas, el viejo.</p> <p>- 250 maravedís y una gallina de censo contra Teresa Martínez, mujer que fue de Juan Luis Cristóbal de Alarcón, su hijo y fiador sobre un majuelo en los nuevos de 3.000 vides en linde majuelo de Pedro García y de la mujer de Antonio Ruíz.</p> <p>- 1.400 maravedís y 5 gallinas de censo contra Pedro de Guzmán, el Viejo, y su mujer y contra Pedro de Guzmán, el Mozo, su fiador, sobre unas casas en linde de Hernán Marín y casas de la capilla de Pedro Izquierdo,</p>
--	--

	<p>- 500 maravedís y dos gallinas de censo contra Mateo Sánchez y su mujer sobre unas casas a linde de Francisco de Guzmán y una huerta en el Río a linde de Alonso Alcaide hazza del Arcipreste y más otros 150 maravedís de censo una gallina contra los dichos Mateo Sánchez y su mujer sobre un majuelo en el pago del Alberca de 600 vides en linde de majuelo de Luis de Ortega de Luis González y no embargante que el contrato dice es 300 maravedís la verdad es que no recibió sino 1.500 maravedís de principal por manera que debe de ambos censos 650 maravedís y tres gallinas.</p> <p>- 1.100 maravedís y tres gallinas contra Pascual Ruíz y su mujer por tres contratos uno de 500 maravedís que heredó doña Isabel de la Cueva con unas gallinas en el cual es fiador Francisco Blanco y fue puesto sobre unas casas a linde de Antonio Marín y de Juan Delgado y otro de 300 maravedís que tomó a su cargo como comprador de un majuelo de Juan de Amujo y de su mujer tomo censo de otros 300 maravedís por manera que son toda 1.100 maravedís y tres gallinas los contenidos en este capítulo.</p> <p>- 173 maravedís y una gallina de censo contra Francisco Crespo sobre unas casas suyas las cuales tiene Antón de Balboa con la dicha carga están obligados él y Bartolomé Gordo como su fiador.</p> <p>- 500 maravedís y dos gallinas de censo contra Nicolás García como comprador y poseedor de unas casas que Antonio Coz y Juan de Torres su mujer, vecinos de Jimena que son en esta villa de Bedmar a linde de casas de Pedro de Baeza.</p> <p>- 800 maravedís y tres gallinas de censo contra Asensio López y su mujer y Hernando de Martos su fiador sobre una huerta en el cuarto en linde de herederos de Gil Sánchez y del Río y de huerta de Navarrete.</p> <p>- 550 maravedís y dos gallinas de censo contra Hernán Martínez de Veas y su mujer sobre unas casas en la pesca a linde de Antón Rodríguez.</p> <p>- 500 maravedís y dos gallinas de censo contra Juan Pérez y su mujer y Asensio López, su fiador sobre unas casas en linde de Cristóbal Dorador y de Corral de Pedro Sánchez.</p> <p>- 600 maravedís y dos gallinas de censo contra Domingo García y Hernán Martínez Serrano, su fiador como tenedor de unas casas que eran de Antón Marín y de su mujer sobre que está el dicho censo a linde de Pedro Fernández de las Peñas y de Antonio Blanco el cual impusieron los dichos Antón Marín y su mujer y Pedro Díaz de Gila, su fiador.</p> <p>- 400 maravedís y dos gallinas de censo contra Hernán Marín y Alonso Marín hijos de Juan Marín, su fiador impuestos sobre un olivar de 19 olivas en balde Begico con</p>
--	---

	<p>un haza junto con el de dos anegas de sembradura en linde del menor de Juan García tiene la carga de dicho censo Cristóbal Res, hijo de Pedro Sanz Salsimon.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 500 maravedís y dos gallinas de censo contra Antón Riuz como principal y Águeda de Martos y Antón Ruíz de la Plaza sus fiadores sobre dos pares de casas a linde de Hernán López y de la de Diego de la Higuera y sobre un majuelo en el Alcantarilla de 2.000 vides en linde de Juan Ruíz de Sabiote t de Francisco García tiene las dichas casas Juan de Aibar comprador que las hubo con las dichas cargas.</li> <li>- 1.500 maravedís de censo y seis gallinas contra Luisa Gómez, mujer que fue de Luis García del Vico y Francisco González, sus hijos y fiadores sobre una huerta en el Río en linde del Arcipreste Juan de Almansa y sobre un majuelo en los nuevos de 3.000 vides y sobre unas en linde de Alonso Ruíz y de Pedro de Villa esta clérigo deben ahora este censo Juan Sánchez Serrano y su mujer como compradores de la dicha huerta y poseedores de ella que la compraron con la dicha carga y Juan de Valbuena y Sebastián Rodríguez de Ogaia, sus fiadores.</li> <li>- 700 maravedís y 4 gallinas de censo contra Bartolomé Prieto y su mujer y Juan Prieto su hijo y fiador arriba todos sobre unas a linde de Andrés Rodríguez y Bartolomé Sánchez y sobre un majuelo de 600 vides en el pago de la Alberca a linde de Juan Sánchez y de Juan García del Corral.</li> <li>- 1.000 maravedís de censo contra Antonio Salmón y Antonio de María, su hermano y fiador, que deben por un contrato de reconocimiento de 950 maravedís que hizo de unas casas que compró de Pedro de Vilches vecino de Solera con 350 maravedís de censo y dos gallinas y otros 600 maravedís de censo de 1.200 que él y Catalina de Gila, su suegra tenía de por medio sobre la huerta y casa por manera que son los susodichos 950 maravedís y 5 gallinas y después por otro contrato tomó 500 maravedís para dar por ellos 50 maravedís de censo que son por todo 10.000 maravedís.</li> <li>- 250 maravedís y dos gallinas de censo contra Alonso Díaz de las Peñas y su mujer, Cristóbal de las Peñas el mozo, su fiador sobre unas casas a linde de Diego de las Peñas y sino embargante que el contrato dice 600 maravedís y 4 gallinas que no debe más que los dichos 250 maravedís y dos galinas porque no le fueron dados más de 2.500 maravedís este debe por otro contrato 340 maravedís por manera que monta todo el dicho censo 590 maravedís y dos gallinas.</li> <li>- 500 maravedís y un par de gallinas de censo contra Luis del Moral y su mujer y Bartolomé de Molina, su fiador sobre unas casas en linde de Diego Martínez y Bartolomé García por un contrato y 500 maravedís de censo de que es fiador Bartolomé de Molina sobre las dichas casas y sobre una haza en el Río de 6 fanegas</li> </ul>
--	--

	<p>de sembradura en linde de Alonso Vela y de Priscalera de Alonso de Torres y un majuelo en el pago de Alberca a linde de majuelo de Hernán Marín con dos gallinas de censo y más por otro contrato otros 500 maravedís y dos gallinas de que es fiador Simón de Gila atributados sobre las dichas casas y sobre una haza en el escaño de la mi cilla de 9 fanegas de sembradura en linde del concejo y sobre un majuelo en los nuevos de 1.500 vides en linde de Bartolomé García y de Miguel de Álamo por manera que monta todo lo susodicho 1.250 maravedís de censo y 5 gallinas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 400 maravedís y dos gallinas de censo contra Bartolomé de Molina y su mujer y Pedro Fernández de Molina, su fiador sobre unas casas a linde con Luis del Moral y con el molino del Arcipreste y sobre un majuelo en el pago de Alcantarilla de 2.000 vides a linde de Alonso de Vilches y de herederos de Antonion Fernández Caballero y no embargante que el contrato hizo de 700 maravedís y 4 gallinas no debe más porque no recibió más de 4.000 maravedís.</li> <li>- 160 maravedís y una gallina de censo sobre la persona y bienes de dicho Bartolomé de Molina y de Pedro Sánchez de Molina, su padre como fiador.</li> <li>- 500 maravedís y tres gallinas contra Rodrigo de Viedma y Juan Bravo y su suegro que es la quinta de 10.000 maravedís que por dos contratos, uno de 7.000 maravedís y otro de 3.000 maravedís parece que recibieron y el dicho Juan Bravo redimió la otra mitad están arrendados sobre dos pares de casas las unas a linde de Diego Sánchez y Francisco Hidalgo y (página doblada) linde de Diego Sánchez y de Esteban Sánchez por manera que debe 500 maravedís y tres gallinas de la mitad de los dichos contratos, el uno de 700 maravedís y por otro contrato el dicho Rodrigo de Viedma y mujer sobre su persona, bienes otros 300 maravedís y dos gallinas que son por todo lo que debe 800 maravedís y 5 gallinas.</li> <li>- 700 maravedís y 4 gallinas de censo contra Diego de Torres y su mujer sobre unas casas a linde de Hernán Marín y de Francisco Martínez y un haza en el Río de Almanchez entre el caz y el molino viejo a linde de Cristóbal de Ogaiar.</li> <li>- 700 maravedís y cuatro gallinas de censo contra Francisco García y su mujer principales y Sancho Ruíz y su mujer, sus fiadores sobre unas casas a linde de Benito de Aguayo y de Benito de Torres y una huerta en el Alcantarilla de Martín López y de Antón Povar 500 maravedís y dos gallinas de censo contra Diego Sánchez y su mujer atributados sobre unas casas a linde de Juan Bravo y de Francisco de la Cueva y un majuelo del mudo y de Andrés Gómez y más otros 400 maravedís de censo por otro contrato contra el dicho Diego Sánchez y su mujer atributados sobre las dichas casas y sobre un majuelo de 400 vides en el pago de Alberca del Alcalde a linde de herederos de Andrés Gómez y de la acequia con más</li> </ul>
--	---



	<p>dos gallinas por manera que son todos 900 maravedís y 4 gallinas y este dichos censo está a cargo de Diego Ruíz Moriano el cual es deudor y lo ha de pagar porque está en su poder las casas en que está impuesto que las compró con la dicha carga.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 300 maravedís y un par de gallinas de censo contra Marina Alonso, mujer de Bartolomé de Yebra difunto y contra Francisco de Santa Cruz, su hijo atributados sobre unas casas a linde de la Juan Gómez que son en la pesca de esta villa de Bedmar y sobre un huerto en ella frente Domingo Benito en linde del camino y de huerta de Francisco de Carmona.</li> <li>- y más otros 300 maravedís y dos gallinas que sobre la dicha casa impuso Pedro Fernández, hermano que la compró de la dicha Marina Alonso con la carga del censo que la había impuesto y de nuevo impuso los dichos otros 300 maravedís y dos gallinas por manera que son todos 600 maravedís y 4 gallinas las cuales casas tiene Juan de Araujo y paga el dicho censo.</li> <li>- 500 maravedís y dos gallinas de censo contra Isabel Alonso, viuda mujer de Juan Gómez difunto y Alonso Gómez su hijo, fiador impuestos sobre unas casas a linde de la de Bartolomé de Yebra y sobre un majuelo de 150 vides en el pago de Alberca en linde de majuelo de Juan Díaz y de Diego Sánchez de varios, este censo tiene a su cargo de pagar el dicho Alonso Gómez y Andrés de Levia, su hermano hijos de la dicha Isabel Alonso con más otros 100 maravedís que después impusieron de nuevo contrato sobre las dichas casas los cuales las poseen.</li> <li>- 300 maravedís y dos gallinas de censo contra Juan López de Aliveros y su mujer y contra Francisco Marín y María de Oliveros su mujer como sus fiadores impuestos sobre unas casas en linde de Pedro Fernández en un olivar y una haza de 6 fanegas de sembradura en cuadros en linde de Hernán Martínez y sobre una hortaliza bajo del dicho olivar entre el Río y el acequia en linde del dicho Hernán Martínez y deudor de este censo Francisco Pérez como tenedor y poseedor de la dicha casa que la compró con el miso cargo y cargo de nuevo 144 maravedís y medio y una gallina e impuso el dicho censo de más de la casa sobre un majuelo en los nuevos de 1.500 vides a linde de herederos de Diego de la Higuera y de majuelo de Juan de la Barba, no ha de pagar más gallinas de dos.</li> <li>- 300 maravedís y dos gallinas de censo contra Pedro de la Parra y Mateo Sánchez, su fiador y María de Vico su mujer del dicho Pedro de la Parra atributados sobre dos majuelos de 800 vides que son en el pago del Aberca en linde de majuelo de Alonso de las Peñas.</li> <li>- 500 maravedís de censo y dos gallinas contra Alonso Blanco y su mujer sobre las casas en linde de Pedro Fernández de las Peñas y de Francisco de Gila y sobre una</li> </ul>
--	--

	<p>prisaleda en el río en linde de Antón de Casas y sobre un majuelo en el Alberca de 400 vides y una oliva a linde de Aparicio de Ogaiaar.</p> <p>- 500 maravedís y 4 gallinas de censo contra Antonio de Úbeda y su mujer y Hernando de Raya, su fiador sobre unas casas en el Arenal de esta villa de Bedmar a linde de Alonso de Úbeda paga la mitad de este censo Diego Fernández de las Vacas e Inés Fernández, su mujer.</p> <p>- 500 maravedís y dos gallinas de censo contra Gonzalo Fernández Montañés y su mujer y contra Miguel Méndez y Alonso López, sus fiadores atributados sobre unas casas a linde del dicho Miguel Méndez, fiador.</p> <p>- 300 maravedís y dos gallinas de censo contra Antonio Marín, y su mujer sobre unas casas a linde de Francisco de Crespo y la calle pública.</p> <p>- 250 maravedís y una gallina de censo contra Hernán López y Marina Ramírez, su mujer y Antón Rodríguez, su fiador sobre unas casas a linde de Benito de Roa y del dicho Antón Rodríguez y uno embargante que el contrato de censo es de 500 maravedís y dos gallinas no se le cargan más de la mitad porque la otra mitad esta redimida 1.000 maravedís y dos gallinas de censo contra Teresa de Martos, mujer de Asensio López y Hernando de Martos, su hijo y fiador sobre unas casas a linde de Bartolomé Sánchez y una Priscaleda en el pago del onarto a linde de Priscaleda de Gil Sánchez y Hernán López.</p> <p>- 700 maravedís y 4 gallinas de censo contra Francisco de Torres y María de la Reina, su mujer y Mari Sánchez, viuda mujer que fue de Pedro Hernández de Soto sobre unas casas a linde de Juan de Ogayar y otras casas a linde de Miguel Sánchez y una huerta en el vado don Rodrigo a linde de la calle fue la y de huerta de Pedro Fernández y en un majuelo en el vado Jaén a linde de otro y otra huerta en el barranco Jaime a linde de Andrés Gómez, paga Sebastián Rodrilos, 300 maravedís de este censo y dos gallinas.</p> <p>- 300 maravedís y dos gallinas y contra Alonso García, hijo de Hernán García y de Leonor de Navarrete, su mujer como compradores de unas casas de Miguel Tenorio, vecino de las Alamedillas que son en esta villa a linde de Pedro Alcaide con la carga del dicho censo 600 maravedís y 4 gallinas de censo contra Pedro García Tenorio y su mujer y Lorenzo de Baraja, su fiador situados sobre las casas a linde de Diego de la Higuera y de las calles públicas y dos majuelos en el pago del alberca de tres peonadas el uno a linde de Lázaro García y el otro a linde de Sebastián de Ortega y Pedro Ortega paga éste censo Bartolomé García de la Higuera como poseedor de la dicha casa que la compró con el dicho censo.</p>
--	--

- 350 maravedís y dos gallinas de censo contra el dicho Pedro García Tenorio y su mujer como principales y Antón Rodríguez como su fiador sobre las mismas heredades 1.000 maravedís y 4 gallinas de censo contra Juan García de la Reina y María Rodríguez su mujer y fiador sobre unas casas a linde de Juan García Serrano y de Peral de Antón López.
  - 800 maravedís y 4 gallinas de censo contra Alonso Ruíz y Juan de Navarrete, su mujer y Juan Méndez y su mujer principal y Antón García de Juan Ruíz y Diego Ruíz Moyano, sus fiadores situados sobre un majuelo en los nuevos en el cerrecuelo de las libras de 1.200 vides en linde de Miguel Cassano y Francisco Méndez y una huerta en el Río con el agua y árboles que le pertenecen a linde de Francisco Moleno Hernández de Ortega, clérigo.
  - 1.000 maravedís de censo y 4 gallinas contra Mari Sánchez, mujer que fue de Francisco López de la Torre y Bartolomé García y su mujer principal y Bartolomé Jordano y Bartolomé García, hijo de Bartolomé García de Gámez, sus fiadores impuestos sobre unas casas en linde de Pedro Díaz de Espinosa y de la mujer de Juan de Guzmán y sobre otras casas en linde de Alonso de Torres.
  - 1.500 maravedís y 6 gallinas de censo contra Luis de Ortega y Juan Sánchez de Viedma, el mozo y su mujer, Nicolás Marín y su mujer, atributados sobre un majuelo de 1.000 vides en el barranco Jaime a linde de majuelo de Francisco de Guzmán y de Alonso de Medina y sobre un haza de 15 fanegas en linde de haza del señor don Cristóbal de la Cueva y sobre otra haza en la fuensucia de diez y seis fanegas de sembradura en linde haza de dicho más magano.
  - 1.000 maravedís y 4 gallinas de censo contra Antón de Pinar y su mujer, Alonso Fernández y su mujer, principales y Hernán Martínez el de la Fuente, su fiador sobre un majuelo en el Alcantarilla de 500 vides en linde de Esteban Mayor y de Juan García de las Peñas y sobre una huerta en linde de Bartolomé García y de Francisco Moreno y sobre un haza en cuadros de 12 fanegas a linde de huerta de Francisco Blanco y de Bartolomé Marín.
- Vecinos de Baeza**
- 1.500 maravedís y 3 gallinas de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Alonso de Viedma y Catalina Hernández, su mujer como principales y Antonio de Segura e Isabel Hernández, su mujer, vecinos de Baeza, sus fiadores, situados sobre unas casas en la dicha ciudad en el callejón de Santo Andrés a linde de casas de García del Granado y dos majuelos en el valle de cada 700 vides a linde de Bernardino de Almansa el uno y el otro a linde de Gerónimo de Padilla al quitar por 15.000 maravedís.

	<p>- 500 maravedís de censo y una gallina en cada un año sobre las personas y bienes de Teresa de Nime Sabinda, mujer de Juan Godínez, difunto vecino de esta ciudad como principales y Alejo Grime Pérez, vecino del lugar de Rus, jurisdicción de esta dicha ciudad, su fiador situados sobre unas casas que son en la dicha ciudad en la collación de San Andrés a linde de casas de Juan de Castillo al quitar por 5.000 maravedís.</p> <p>- 500 maravedís y dos gallinas de censo cada un año sobre las personas y bienes de Juan Hernández y de Lope Hernández como principales y de Isabel Rodríguez, su mujer, y Francisco Hernández como su fiador, vecinos de esta ciudad de Baeza en la collación de San Andrés y el fiador en la collación de San Marcos situados sobre unas casas en la dicha collación de San Andrés en linde de casas de Juan Nieto y de las calles Valquitar por 5.000 maravedís.</p> <p>- 500 maravedís y dos gallinas en cada un año sobre las personas y bienes de Antonio de Porras y Mari Sánchez, su mujer como principales y Francisco de Donremoro como su fiador, vecino en esta ciudad de Baeza a la collación de San Andrés situados sobre unas casas en la dicha collación en linde de casas de Pedro Montesino y de otras casas de Cristóbal Hernández al quitar por 5.000 maravedís.</p> <p>- 300 maravedís y una gallina de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Bartolomé García del Viso y Eluisa Ruíz, su mujer como principales y Diego Cansino Carbonero con su fiador, vecinos en esta ciudad de Baeza en la collación de San Andrés situados sobre unas casas en la dicha collación a linde de casas de Francisco Suárez y de casas de Diego de Fronllina al quitar portes 1.000 maravedís.</p> <p>- 300 maravedís y dos gallinas de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Bartolomé Poiazos y Juan de Carmona, su mujer como principales y Gonzalo Yáñez, clérigo vecino en esta ciudad como su fiador situados sobre unas casas en la collación de San Andrés en linde de casas de herederos de Diego Hernández y de la Calle al quitar por 3.000 maravedís.</p> <p>- 400 maravedís y una gallina de censo sobre las personas y bienes de Francisco Vázquez y doña Teresa Corvera, su mujer como vendedores del dicho censo que lo tenían ellos contra Cristóbal de San Juan ha de pagar cada año el dicho Cristóbal de San Juan los dichos 400 maravedís de censo y una gallina y son abonadores los dichos Francisco Vázquez y su mujer.</p> <p>- 500 maravedís y tres gallinas de censo en cada un año y más otros 300 maravedís de otro censo en cada un año sobre las personas y bienes de Ruy Hernández de Menca y Catalina de Roa, su mujer, como principales y Gregorio de Padilla Platero como su fiador, vecinos de esta ciudad de Baeza situados sobre unas casas en la</p>
--	---

	<p>collación de San Pablo en linde de casas de Bartolomé García de Lopian y de la otra parte de casas de Rodrigo Alonso de Lamaleta y sobre otras casas en la collación de San Pablo en linde de casas de Pedro Marín y de herederos de Alonso Sánchez de Torres y sobre un majuelo en los corrales del valle, término de esta ciudad de 500 vides con un moral en linde de majuelo de Francisco Moreno y de la otra parte majuelo de Alonso García así mismo al quitar por 8.000 maravedís.</p> <p>- 300 maravedís y una gallina de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Bartolomé de Jódar y María Alonso, su mujer como principales y Antón de Jodar, su fiador situados sobre unas casas y un majuelo las casas en la collación de San Andrés en linde de casas de Francisco de Solares y de casas de Pedro Melguizo y el majuelo en la fuente Ruy Sánchez en linde de majuelo de ambas partes de Francisco de Vitoria al quitar portes 1.000 maravedís.</p> <p>- 300 maravedís y dos gallinas de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Juan Ruíz Moyano y Francisca de Aranda, su mujer como principales y Andrés Ruíz Moyano y Eloísa Díaz, su mujer como sus fiadores vecinos de esta ciudad de Baeza en la collación de San Andrés situados sobre medias casas en la dicha collación en linde de otras medias casas de Francisca de Aranda y están partidas y no tasadas y en linde de casas de Bastián de Aranda al quitar por 3.000 maravedís y 4 gallinas de censo en cada un años sobre las personas y bienes de Francisco Hernández y Mari Sánchez, su mujer como principales y Juan Hernández de Pepe Hernández, vecino de Baeza su fiador situados sobre unas casas en la collación de San Andrés en linde de casas de Francisco Hernández y de a calle al quitar por 10.000 maravedís.</p> <p>- 300 maravedís y una gallina de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Luisa Ramírez, viuda mujer de Diego de Salvatierra, difunto como principal y Luisa Ramírez, su madre, viuda, mujer de Alonso de Casas, difunto como su fiadora, vecinas de esta ciudad de Baeza situados sobre unas casas de la calle principal en la collación de San Pablo en linde de herederos de Maestre Pedro al quitar portes 1.000 maravedís.</p> <p>- 1.000 maravedís y 4 gallinas de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Juan de la Torre, carpintero y Teresa Ruiz, su mujer como principales y Juan Chacón, como su fiador vecino de esta ciudad de Baeza, en la collación de San Salvador situados sobre unas casas en la dicha collación en linde de casas de Andrés de Raya y de casas de Pedro Martínez de Cristóbal Colado al quitar por 10.000 maravedís.</p>
--	---

	<p>- 300 maravedís y una gallina de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Teresa Hernández y Mari Sánchez, religiosas hijas de Miguel Sánchez Abasto, difunto, vecinas de esta ciudad de Baeza, como principales y Juan Abasto, su hermano, fiador todos en la collación de San Andrés situados sobre unas casas en la dicha collación en linde de Esteban Sánchez de Granada y de Casas de Rodrigo Alonso Tostado al quitar portes 1.000 maravedís.</p> <p>- 300 maravedís y una gallina de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Juan Ruíz de Simón Ruíz y Eloísa Díaz, su mujer como principales y Andrés de Martos, su fiador, vecinos de esta ciudad en la collación de San Andrés situados sobre unas casas de Hernando de Sevilla y de un molino de aceite de Mrn. Aron al quitar por 3.000 maravedís.</p> <p>- 500 maravedís y dos gallinas de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Catalina de Vera, mujer de Juan de Molina, difunto como principal y Juan de Quesada y Juana de Molina, su mujer y Hernando de Moya y Catalina de Vera, su mujer como sus fiadores, vecinos de Baeza situados sobre unas casas en la collación de esta María de Calzados de Esta ciudad de Baeza ende son vecinos al quitar por 5.000 maravedís.</p> <p>- 1.000 maravedís y 4 gallinas de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Pero Alonso Peraile y Mari Sánchez, su mujer como principales y Antonio de Santisteban Peraile como su fiador, vecinos de esta ciudad de Baeza situados sobre unas casas en esta dicha ciudad de Baeza en la collación de San Marcos en linde de casas de Miguel de Aragón y de la otra parte casas de Diego de Antequera al quitar por 10.000 maravedís.</p> <p>- 550 maravedís y dos gallinas de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Luis González, clérigo como principal y Francisco Moreno, su hermano, fiador, vecinos de esta ciudad de Baeza situados sobre unas casas en esta dicha ciudad de Baeza en la collación de San Pablo en linde de casas de Juan de Peralta y de las calles Reales por 5.500 maravedís al quitar.</p> <p>- 500 maravedís y dos gallinas de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Juan Godínez e Isabel de la Peñuela, su mujer situados sobre unas tierras en el cortijo que dicen de mediano en linde de tierras de la Iglesia de Santa María y de la otra tierras del cortijo de Valdes en termino de esta ciudad al quitar por 5.000 maravedís.</p> <p>- 500 maravedís y dos gallinas de censo en cada un año sobre las personas en cada un año sobre las personas y bienes de Juan Godínez e Isabel de la Peñuela, su mujer situados sobre unas tierras en el cortijo que dicen de Medrano en linde de tierras de</p>
--	--

	<p>la Iglesia de Santa María y de la otra tierras del cortijo de Valdés en término de esta ciudad al quitar por 5.000 maravedís.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 250 maravedís y una gallina de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Catalina Rodríguez, viuda mujer de Alonso Moraga, su hijo e Isabel Rodríguez, su mujer vecinos de Baeza, sus fiadores situados sobre dos pares de casas las unas de la principal y las otras de los fiadores juntas las unas a las otras en a collación de San Vicente en linde de casas de Bernardino García y de la mujer de Martín Sánchez al quitar por 2.500 maravedís.</li><li>- 300 maravedís y una gallina de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Rodrigo Gutiérrez y de Leonor Gutiérrez como principales y Marín Hernández Navarro Tejedor, su fiador, vecinos de esta ciudad de Baeza en la collación de San Andrés situados sobre unas casas en esta dicha ciudad de Baeza en la collación en linde de casas de Alonso Hernánde y de la otra parte casas de Juan de Baeza al quitar por 3.000 maravedís.</li><li>- 1.000 maravedís y dos gallinas de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Antonio de Torres como principal y María Ruíz de Ibañez, viuda mujer como fiadorea vecinos en esta ciudad de Baeza en la collación de San Andrés situados sobre unas casas en la dicha ciudad de Baeza en la collación de San André a linde de Rodrigo Alonso el bajo, clérigo y de Miguel de Carmona al quitar por 10.000 maravedís.</li><li>- 500 maravedís de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Juan de Santillana clérigo situados sobre unas casas en la collación de San Salvador en linde de casas de Bartolomé Corvera y de Casas de Lucía de Escobar sobre dos pares de casas las unas a linde de las otras al quitar por 5.000 maravedís.</li><li>- 750 maravedñis de censo sobre las personas y bienes de Teresa de Santa situados sobre unas casas en la collación de San Pablo a linde de Juan de la Peñuela y de Bastián de Peralta al quita por 7.500 maravedís.</li><li>- 1.000 maravedís y dos gallinas de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Isabel Rodríguez, viuda, mujer de Ginés Rubio y Pedro Rubio Tejedores, sus hijos como sus fiadores y Pero López Tejedor situados sobre unas casas a linde de casas de Juan Hernández y de la otra parte casas de Cristóbal Martínez de Álamo al quitar por 10.000 maravedís.</li><li>- 500 maravedís y dos gallinas de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Inés Hernández, viuda, mujer de Rodrigo Alonso del Granado como principal y Alonso Hernandez y Pedro del Granado y Luisa Hernández del Granado, sus hijos y sus fiadores, vecinos de esta ciudad situdos sobre unas casas en esta dicha ciudad de</li></ul>
--	---

	<p>Baeza en la collación descalzados en linde de casas de la una parte de Benito Sánchez de las Peñas y de la otra parte de casas de Alonso Gallego y la calle del Rey al quitar por 5.000 maravedís.</p> <p>- 500 maravedís y dos gallinas de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Juan Ruíz Chacano y Francisco de Bermúdez y Eloísa de Villalta, su mujer como principales y Alonso Pérez Sacedon, fiador, vecinos de esta ciudad de Baeza situados sobre unas casas del dicho Juan Ruíz Chacano que son en esta dicha ciudad en la collación de San Salvador en linde de casas de Teresa Rodiuz , su madre y de la otra parte de casas de Mari Alonso el quitar por 5.500 maravedís y dos gallinas de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Hernando de Sagredo, racionero en la Iglesia de Jaén como principales e Isabel Hernández de Arjona, viuda mujer de Pedro de Alfaro, difunto, vecina de esta ciudad y fiadora situados sobre dos pares de casas, las unas del dicho racionero y las otras de la dicha fiadora que son junto a unas con las otras en esta ciudad de Baeza en la collación de San Juan a linde de casas de Leonor de la Cueva y de la otra parte huerto de Mencía Ruíz, mujer de Juan Díaz de Llau difunto, al quita por 5.000 maravedís.</p> <p>- 500 maravedís y dos gallinas de censo en cada un año sobre la persona y bienes de Francisco de Torres, zapatero e Isabel de Navarrete, su mujer como principales y Miguel de Torres su hermano vecino de esta ciudad fiador situados sobre un majuelo en Santo Domingo, término de esta ciudad en linde de majuelo de Francisco Pérez y de la otra parte majuelo de Juan Ruíz de la Puerta, al quitar por 5.000 maravedís.</p> <p>- 2.000 maravedís y 4 gallinas de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Francisco Galiano y Catalina López, su mujer como principales y Ruy Díaz Galiano, vecino de esta ciudad de Baeza, su fiador, situados sobre unas casas en esta dicha ciudad de Baeza en la collación de San Salvador en esta ciudad en linde de casas de Santiago Piratas y tiene este censo Alejo Ruíz, boticario que compró las casas de Maria Porcel que sería en ellas al quitar por 20.000 maravedís.</p> <p>- 260 maravedís de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Luis de Toral Ballestero como principal y Juan de Mendoza, fiador, vecino de esta ciudad de Baeza situados sobre unas casas en esta ciudad de Baeza en la collación de San Pablo en linde de casas de Lucía Hernández, mujer de Juan de Jorquillos, difunto y de casas de Juan de Mendoza al quitar por 2.600 maravedís.</p> <p>- 300 maravedís y una gallina de censo en cada un año sobre las personas y bienes del Bachiller Pedro de Peñaranda, vecino de esta ciudad situdos sobre 5.050 maravedís de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Catalina de</p>
--	--



Peralta, viuda, mujer de Andrés de Quesada, difunto y Jorge de Quesada y Hernando de Quesada, sus hijos por su y por los otros sus hijos de la dicha Catalina de Peralta y hermanos de los susodichos sobretodo sus muebles bienes y raíces.

- 1.000 maravedís y dos gallinas de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Antón Hernández, zapatero este censo estaba hecho a Rodrigo Mexía y lo vendió a doña María Manrique e

Asegurada del dicho Rodrigo Mexía, vendedor.

**Vecinos de Úbeda**

- 1.200 maravedís y dos gallinas de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Alonso de Toral y Catalina Ramírez, su mujer, como principales y Luis Gómez, hijo de Pero Gómez y Hernando de Albánchez, vecino de la ciudad de Úbeda, situados sobre unas casas que son en la dicha ciudad de Úbeda en la collación de San Juan Apóstol, junto con el cañuelo en linde de casad de los herederos de Alcabaladejo y sobre una arretura en el pago del Guadalimar de dos fanegas de sembradura y a linde de arretura de Tomás García del Molino y de arretura de Juan Pérez de la Parrilla y sobre un majuelo en el pago de Valdeisneras de 600 vdes Jaén a linde de majuelo de Bastián Ramírez al quitar por 12.000 maravedís.

- 875 maravedís de censo en cada un año sobre las personas y bienes de doña María de Viedma, viuda y don Juan de la Cueva, su hijo como principales y Francisco Ruíz Hortelano y Luis Beltrán sus fiadores, vecinos de la ciudad de Úbeda, situados sobre un mesón y una casa-tienda junto con el dicho mesón que es en la dicha ciudad de Úbeda en la collación de San Pablo en la casa de la carpintería a linde de casas de las monjas de Santa Clara y a linde de casas de Diego de los Cobos y sobre una huerta y tierras en el Villarejo, término de esta ciudad a linde de tierras y de huertas de Rodrigo de Viedma al quitar por 8.000 maravedís.

- 300 maravedís y dos gallinas de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Cristóbal de Cáceres, clérigo situados sobre unas casas en la Torre Pero Gil en linde de Casas del comendador, Rodrigo de Orozco y de casas de la capellanía de Gonzalo de Mercado al quitar por 3.000 maravedís.

- 500 maravedís y dos gallinas de censo en cada un año sobre las personas y bienes de María de Almendros y Luisa de Álvaro, mujer de Pero López de Almendros, con poder de sus maridos y Antón Pérez de Navarrete y Juana de Almendros, su mujer, vecinos de la ciudad de Úbeda, situados sobre 40 olivas en la orden con 800 vides Jaén que es a linde de majuelo de Antón Sánchez Alvariz y de majuelo y olivas de Cristóbal Dolas y otro majuelo de 7 peonadas que es en el pago de Valdelashigueras

que es a linde de majuelo de Pedro de Godoy y en otro majuelo de balde Jaén de 7 peonadas con 3 olivas y otro majuelo en el pago de los de moquita y otras muchas heredades contenidas en el censo y aunque el censo dice 15.000 al quitar.

- 500 maravedís de un censo en cada un año sobre las personas y bienes de Francisco Adalid, clérigo sobre ciertas heredades suyas está el censo ante Montille en Úbeda al quitar por 5.000 maravedís.

**Vecinos de Begíjar:**

- 800 maravedís y 4 gallinas de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Alonso Ortiz e Inés López, su mujer, como principales y Pero Gómez, su fiador, vecinos de Begíjar, situados sobre unas casas en el dicho lugar a linde de casas de la mujer de Juan Cruzado y de casas de Francisco Ortiz y en un majuelo en el pago que dicen el Guijaral en la fuente sos mera de 1.000 vides pocas más o menos y 6 olivas a linde de majuelo y olivas de Juan de Cozar de la una parte de la otra majuelo de Juan de Medina y en una haza y olivas que son camino de Begíjar a linde haza de Juan de las Garroviillas y de la otra parte del camino Real al quitar por 8.000 maravedís.

- 500 maravedís y dos gallinas de censo en cada un año sobre las personas en bienes de Juana Díaz, mujer de Juan Alonso Canano como principal vecina de Begíjar y María de Jimena, vecina del dicho lugar, mujer que fue de Pero Hernandez de Cananas y Rodrigo de Cózar, vecinos del dicho lugar, sus fiadores situados sobre unas casas que son en el dicho lugar Begíjar a linde de Casas de Hernando Alonso Jamaño y en una haza en la cuesta Baeza de dos anegas de trigo de sembradura a linde de haza de la dicha parte de las monjas y de la otra parte haza de Alonso Ortiz al quitar por 5.000 maravedís.

- 1.500 maravedís y 6 gallinas de censo en cada un año sobre las personas y bienes de María de Jimena, viuda, mujer de Pero Hernández Cabañas, difunto como principales y Rodrigo de Cózar, su fiador situados sobre 6 hazas en Gardava, término de esta ciudad la una de 7 anegas de sembradura y otra en el Rubial de un caíz de sembradura y otra en Guadiana que hace medio caíz de sembradura de trigo y otra en la Heruezuela que hace 15 anegas y otra en Valronquillo de otras 15 anegas y en tres pares de casas que son en el dicho lugar Begíjar a linde de casas de Alonso Carnero y de casas de Juan Verón y las otras a linde de casas de Miguel de Carces y de la calle Real y otras a linde de casas de Luis de Cueto y de casas de Alonso Jordano al quitar por 15.000 maravedís.

- 1.000 maravedís y 4 gallinas de cerezo en cada un año sobre las personas y bienes de Diego Barragán y de Serilia Hernández, como principales y Alonso Conde, como

	<p>su fiador, vecinos de Begíjar situados sobre unas casas que son en el dicho lugar en linde de casas de Diego Martínez y de otra parte la mujer de Pascual Sánchez y en un majuelo de 700 vides en el pago del Cerroaullalobos a linde de haza de Miguel Rascón y de haza de Elvira Sánchez, tiene este censo Llorente Caballero, vecino de este dicho lugar que compro la casa al quitar por 10.000 maravedís.</p> <p>- 100 maravedís y 4 gallinas de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Diego de Padilla y Luisa Alonso, su mujer, como principales y Hernán Sánchez de Padilla, su hermano, su fiador, vecinos de Begíjar, situados sobre unas casas en el dicho lugar Begíjar a linde de casas de la una parte, casas de Elvira Sánchez y de casas de Juan Marín y la calle del rey y sobre un majuelo de 1.000 vides en los Prados de Begíjar a linde de majuelo de la una parte de la de Morillo y de majuelo y de la otra parte de Luis López al quitar por 10.000 maravedís.</p> <p>- 500 maravedís y 3 gallinas de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Antón Delgado y Teresa de Mendoza, viuda, mujer que fue de Martín de Palomares, difunto, vecinos de Begíjar situados sobre dos pares de casas en el dicho lugar de Begíjar en linde de casas por la una parte de Martín Colado y de la otra parte casas de Rodrigo Ortega y las otras casas a linde de casas de la una parte Luis de Barragán y de la otra parte es caballeriza del obispo al quitar pagan 600 maravedís por 5.000 maravedís.</p> <p>- 1.000 maravedís y 4 gallinas de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Alonso Conde, principales y Diego Barragán, su fiador, vecinos de Begíjar, situados sobre unas casas en el dicho lugar begíjar a linde de casas de la una parte de Juan Conde y de la otra casas de Martín de Molina y en un majuelo de 700 vides con haza y 4 olivos que es junto a ello que es en los Prados de Copron sitio del dicho lugar Begíjar a linde de majuelo de Pedro de Álvarez de majuelo de la otra parte de la mujer de Pedro de la Torre, al quitar por 10.000 maravedís.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Vecinos de Rus:</u></b></p> <p>- 1.500 maravedís y 6 gallinas de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Rodrigo Alonso de la Poza y Marona Ruíz, su mujer, como principales y Hernando Diaz, su yerno, su fiador, vecinos del lugar de Rus , situados sobre unas casas que son en el dicho lugar en linde de casas de Pedro Bachiller y de la otra parte casas de Juan Alonso de la Poza y en una haza en la Torre Pero Vela en linde de haza de Cristóbal Vicencio y de haza de Alonso Ponce y en tres majuelos, el uno en el almaden en linde majuelo de Martín Grande y el otro en linde de majuelo de Cristóbal López de una parte y de la otra de majuelo de Juan de Padilla y de otro en</p>
--	--

	<p>linde de majuelo de Juan Marcos y de majuelo de Diego de la Poza al quitar por 15.000 maravedís.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 800 maravedís y 3 gallinas en cada un año sobre las personas y bienes de Francisco Vélez y María López, su mujer, vecinos del lugar de Rus situados sobre 4 hazas en el sitio de Torrequebrada, sitio del dicho lugar que caben 30 fanegas de sembradura pocas más o menos en linde de haza de Martín Sánchez y de Pero López Periche y en un majuelo en el dicho pago de 200 vides en linde de majuelo de Pero López Periche al quitar por 8000 maravedís.</li> <li>- 300 maravedís y dos gallinas de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Pedro Pozuelo y Catalina Sánchez, su mujer, como principales y Alonso de Linares, vecinos del dicho lugar de Rus, su fiador situados sobre unas casas y un majuelo las casas en el dicho lugar en linde de casas de Martín Pozuelo y de la otra casas de Bernabé de Vilches y el majuelo en el pago de viña cerrada de 1.200 vides y 6 gallinas en linde de majuelo de Pero Martín y de la otra parte de majuelo de Sancho de Padilla al quitar por 3.000 maravedís.</li> <li>- 700 maravedís y dos gallinas de censo en cada un año sobre la personas y bienes de Antón Martínez bachiller y Mari López, su mujer, vecinos de Rus, situados sobre dos cuartos de un molino de aceite en el dicho lugar a linde con parte de Juan de Martos, vecino del dicho lugar y sobre un majuelo en la Hesilla, sitio del dicho lugar de 1.500 vides en linde de majuelo de Hernán Martínez y de majuelo de Alonso Hernández de Redoro, vecinos del dicho lugar de Rus al quitar por 7.000 maravedís.</li> <li>- 300 maravedís y dos gallinas de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Bartolomé Sánchez de Linares y María Ruiz, su mujer, como principales y Antón de Higuera, vecino del dicho lugar de Rus, como su fiador situados sobre unas casas en el dicho lugar a linde de casas de la mujer de Antón de Vilche y de la dicha, elegido del dicho lugar al quitar por 3.000 maravedís.</li> <li>- 300 maravedís y dos gallinas de censo anual en cada un año sobre las personas y bienes de Lope Martínez y Francisca Díaz, su mujer como principales y Bartolomé López, vecino de Rus, su fiador, situados sobre unas casas de Hernán Ruiz de la otra parte Hernán García, bachiller al quitar por 3.000 maravedís.</li> <li>- 400 maravedís y dos gallinas de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Juan de Padilla y Mari Sánchez, su mujer, como principales y Pero Sánchez Grande, vecino del lugar en linde de casas de Antonio Abad y de la otra parte casas de Francisco de Medina al quitar por 4.000 maravedís.</li> <li>- 300 maravedís y una gallina de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Cristóbal Vicente y Marina Alonso, su mujer como principales situados sobre un</li> </ul>
--	---

	<p>majuelo de 1.500 vides en el pago de viña cerrada en linde de majuelo de Cristóbal de Cózar y de la otra parte de majuelo de Martín de Palomares y sobre una haza junto a Santiago de 3 anegas a linde de haza de Miguel Sánchez Garzón al quitar por 3.000 maravedís.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 300 maravedís y dos gallinas de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Pero Sánchez Mendo y Mari Sánchez, su mujer, como principales y Pero Martínez, vecino del dicho lugar como su fiador situado sobre unas casas en el dicho lugar en linde de casas de Miguel Martínez por otros partes casas y horno del dicho Miguel Martínez y sobre un majuelo de 150 vides en el lindero sitio del dicho lugar linde de majuelo de Francisco de Linares al quitar por 3.000 maravedís.</li><li>- 300 maravedís y 2 gallinas de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Bartolomé Valiente y Catalina González, su mujer como principales y Juan López, vecino del lugar de Rus como su fiador, situados sobre unas casas en el dicho lugar en linde de casas de Antón Martínez y de la otra parte Cristóbal Vicente al quitar por 3.000 maravedís.</li><li>- 550 maravedís y dos gallinas de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Marco Doncel y Mari Lozana, su mujer, vecinos de Rus, situados sobre unas casas en el dicho lugar en linde de casas de Antón Martínez y de Garci Martínez y sobre una huerta y haza todo junto sitio del dicho lugar que se dice la huerta de Lozano a linde de huerta de Antón de Martos y de haza de Valri al quitar por 5.000 maravedís.</li><li>- 400 maravedís y una gallina de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Martín de Vilches y Teresa López, su mujer situados sobre unas casas en el lugar de Rus en linde de casas de Cristóbal de Medina y sobre un majuelo en el sitio del dicho lugar en linde de majuelo de Santa María al quitar por 4.000 maravedís.</li><li>- 300 maravedís y dos gallinas de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Alonso de Linares y Juan Ruíz, su mujer como principales y Pedro Pozuelo, vecino del lugar de Rus, su fiador, situados sobre unas casas en el dicho lugar en linde de casas de la una parte de Juan López y de la otra parte casas de Urraca Sánchez y en un majuelo de 700 vides en término de Úbeda en linde de haza de Miguel Martínez, clérigo y la una parte y de la otra de majuelo de Pero Sánchez Mendo al quitar por 3.000 maravedís y una gallina de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Miguel Ruíz Vicente, como principal y Cristóbal Vicente, su padre, vecino del dicho lugar de Rus, su fiador situados sobre unas casas en el dicho lugar del dicho principal en linde de casas de Bartolomé Valiente y de casas de Juan Alonso de la Poza al quitar por 4.000 maravedís.</li></ul>
--	---

- 500 maravedís y dos gallinas de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Luis de Padilla y Mari López, su mujer, vecino de Rus situados sobre unas casas en el dicho lugar en linde de Cristóbal de Siles al quitar por 5.000 maravedís.
- 1.700 maravedís y 6 gallinas de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Juan Alonso de la Poza y Bartolomé de la Poza, vecinos de Rus, situados sobre las heredades que es una casa y una haza la casa con prnpio de Chiclana y este cerro de censo sobre ella y la haza Luis Godino, vecino de Baeza con la otra mitad del censo y es la casa en Rus y la haza en sitio del dicho lugar al quitar por 17.000 maravedís.
- 750 maravedís y 2 gallinas de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Rodrigo Alonso y Guzmán Suárez, vecinos de Canena, situados sobre ciertas heredades en término de esta ciudad y sitio de Rus al quitar por 7.500 maravedís.

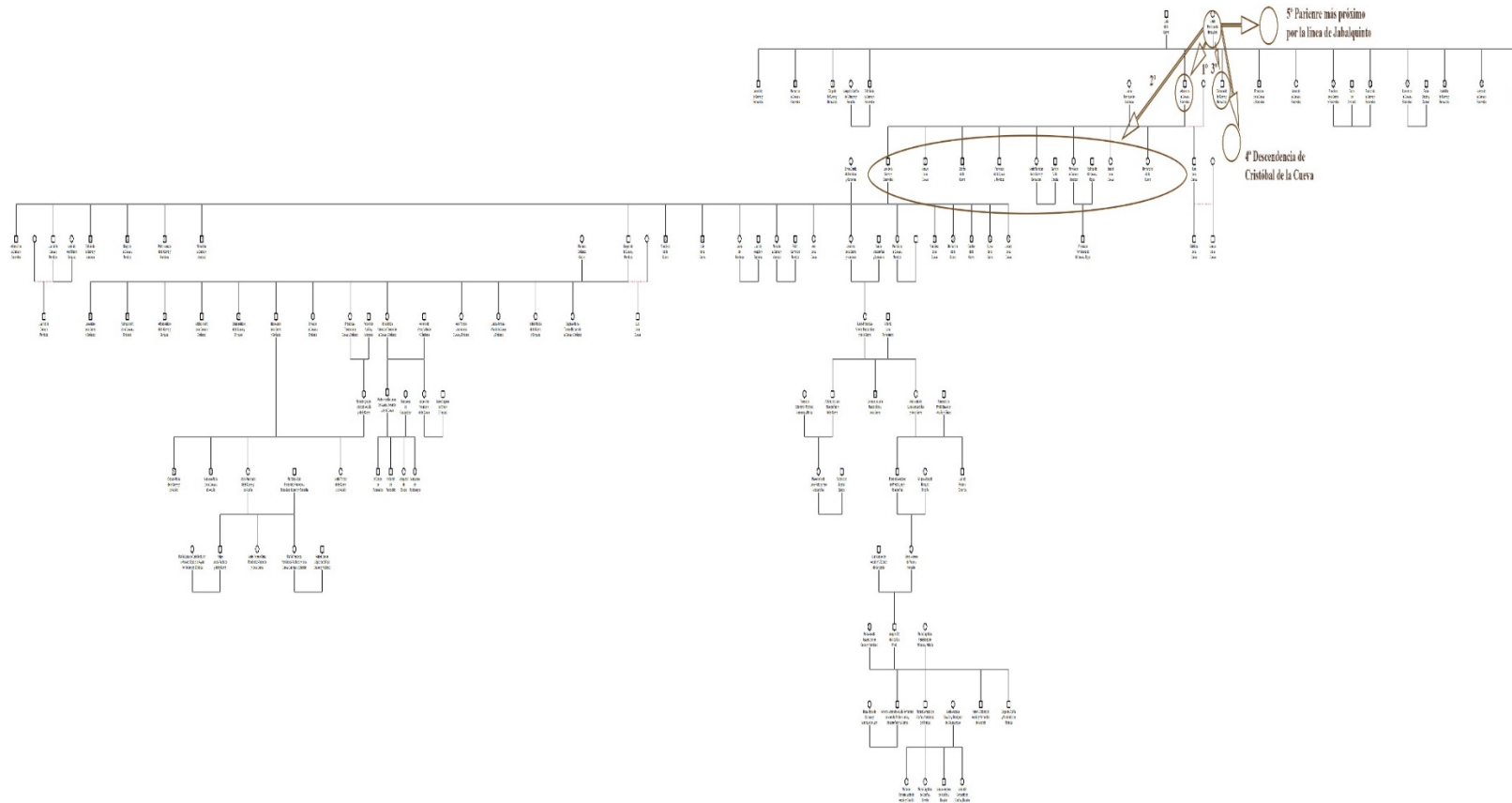
**Vecinos de Ibros**

- 800 maravedís y 3 gallinas de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Juan Bermejo como principal y Francisco de Alamansa, vecinos de Ibros, su fiador situados sobre unas casas en el dicho lugar a linde de casas de Miguel de Canoros y de casas del señorío al quitar por 8.000 maravedís.
- 300 maravedís y una gallina de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Isabel Rodríguez, viuda, mujer de Juan Suarez, difunto como principal y Antón Ballesteros, su hermano, vecino del lugar de Ibros, como su fiador el principal, vecino de Ibros y el fiador, vecino de Rus situados sobre unas casas en el dicho lugar Ibros en linde de casas de Bernardino Ballesteros y de casa de Alarcón sobre un majuelo en los hoyuelos sitio del dicho lugar de 200 vides con 20 olivas a linde de Alonso García y de Juan Cañete al quitar por 3.000 maravedís.
- 500 maravedís de censo sobre las personas y bienes de Antonio Azuelo, como principal, vecino de Ibros y Gil Ruíz, zapatero, vecino de Baeza y Pedro López, vecino de Ibros y en el del dicho Antonio Carmelo, atributados sobre unas casas en Ibros y sobre una haza a linde de arboledas.
- 500 maravedís y una gallina de censo en cada un año sobre las personas y bienes de Miguel de Carmona como principal y Juan Ruíz de Carmona y Juan Bello, su fiador de 20 olivas a linde de Juan Ruíz de Carmona y de Juan de la Muestra y sobre un majuelo con 3 olivas en la cañada Pero Haro a linde de Bartolomé Valero y sobre unas casas en el dicho lugar de Ibros a linde de casas de Alonso Moyano por 5.000 maravedís al quitar este censo y el antecedente de Juan Alvelo solían ser de Luis de Jaén y de Catalina de Navarrete, su mujer y los vendieron a mí la dicha doña María Manrique, ambos en una robra por la cual quedan obligados al saneamiento.

<b>TIPOLOGÍA DEL MAYORAZGO</b>	
Regular	
<b>ESCRITURAS QUE AFECTAN AL MAYORAZGO</b>	
<b>Escrituras que afectan a este mayorazgo</b>	<b>Tipología de la escritura</b>
<p>Fundado en cabeza del quinto de sus hijos varones, que era ya el segundo por la muerte de los anteriores sin sucesión, el comendador de Bedmar don Alonso de la Cueva y Benavides, estando ella en esta villa de su encomienda el 7 de diciembre de 1543, ante Luis Ximénez, su escribano público.</p> <p><i>“Yo puedo disponer entre mis hijos, y herederos descendientes del tercio e quinto (de mis bienes (tachado)) mejora de mis bienes muebles e raíces ordo, e acciones, dándolo e adjudicándolo a qualquiera de ellos, que fuese mi voluntad y demás desto tengo Licencia e facultad del Emperador, e Rey Don Carlos, y de la Reina Su Madre mis Señores para poder constituir e ordenar un Mayorazgo de todos mis bienes e igual quiera de ellos fuere mi voluntad en uno de mis hijos y herederos vinculados”</i></p>	Escritura de fundación
<p>Cuya fundación fue por ella misma aprobada y confirmada más tarde, en su testamento cerrado, que por su muerte fue abierto y publicado igualmente en Bedmar, con autoridad de la justicia ordinaria, el 8 de enero de 1548.</p>	Escritura de confirmación.
<b>ORDEN DE LLAMAMIENTO A LA SUCESIÓN EN EL MAYORAZGO</b>	
<b>Orden de llamamiento a la sucesión del mayorazgo</b>	<b>Parentesco con el fundador/a</b>
<i>1º Don Alonso de la Cueva y Benavides</i>	Quinto hijo, pero por la muerte de algunos de sus hermanos ya era el segundo.
<i>2º Descendencia de Don Alonso de la Cueva y Benavides</i>	Nietos.
<i>3º Don Cristóbal de la Cueva y Benavides</i>	Hijo menor
<i>4º Descendencia de Don Cristóbal de la Cueva y Benavides</i>	Nietos
<i>5º Pariente más próximo por su Casa de Benavides, por la línea de Javalquinto</i>	-
<b>REQUISITOS PARA LA POSESIÓN DEL MAYORAZGO</b>	
1º Tener como apellidos “de La Cueva y Benavides”	
2º Usar sus armas	

Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y AHNo, Fernán Núñez, C.1478, D.1. AGS, CME, 526,17. Elaboración propia.

Ilustración 111.



Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y AHNo, Fernán Núñez, C.1478, D.1. AGS, CME, 526,17. Elaboración propia.



**MAYORAZGOS REGULARES FUNDADOS POR DON CRISTÓBAL DE LA CUEVA Y BENAVIDES  
Y SU ESPOSA, DOÑA TERESA DE GUZMÁN Y QUESADA**

**Tabla 281.**

<b>TITULARES DE LOS MAYORAZGOS</b>			
<b>Titulares</b>	<b>Caracterización social</b>	<b>Parentesco con el anterior titular</b>	<b>Período en el que vive</b>
<i>Don Cristóbal de la Cueva y Benavides, otorga el poder, y su esposa, doña Teresa de Guzmán y de Quesada es la fundadora</i>	Señores de vasallos	-	Último cuarto s. XV- 3er. cuarto s. XVI
<i>Don Pedro de la Cueva y de Guzmán</i>	Alta administración	Hijo	2º cuarto s. XVI- Último cuarto s. XVI
<i>Don Cristóbal II de la Cueva y de Guzmán</i>	Regidores	Hijo	3er. cuarto s. XVI- 2º cuarto s. XVII
<i>Don Antonio de la Cueva de Guzmán y de Aguilar</i>	Regidores	Hijo	1er. cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVII
<i>Don Cristóbal III de la Cueva y Berrio</i>	Regidores	Hijo	2º cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVII
<i>Don Antonio-Melchor-Francisco de Paula de la Cueva y Cárdenas</i>	Regidores	Hijo	3er. cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVII
<i>Doña Inés-María-Ana-Cayetana de la Cueva y Cárdenas</i>	Regidores	Hermana	3er. cuarto s. XVII- Último cuarto s. XVII
<i>Don Luis de la Cueva y Carvajal</i>	Regidores	Tío	2º cuarto s. XVII- Último cuarto s. XVII
<i>Don Antonio-José-Atanasio-Agustín-Benito-Bernardo-Lorenzo-Domingo de la Cruz de la Cueva</i>	Regidores	Hijo	Último cuarto s. XVII- Último cuarto s. XVIII
<i>Doña Francisca-Antonia-Josefa-Tomasa de la Cueva y Manuel Carvajal y Guzmán</i>	Regidores	Hermana	Último cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVIII
<b>TIPOLOGÍA DE LOS MAYORAZGOS</b>			
Regulares			

<b>ESCRITURAS QUE AFECTAN A LOS MAYORAZGOS</b>	
<b>Escrituras que afectan a este mayorazgo</b>	<b>Tipología de la escritura</b>
Su Majestad Cesárea, en unión con la Reina Doña Juana, su Madre, en Valladolid por cédula de 1º de Noviembre de 1543, refrendada del secretario Francisco de los Cobos	Real facultad necesaria para instituir otro Mayorazgo
El 3 de febrero de 1564, en nombre del difunto y en el suyo propio, hizo su viuda, a los 3 meses de serlo, la fundación del nuevo vínculo, con imposición de las armas y apellidos de la Cueva y de Guzmán, estando en el lugar de la Torre de Pero-Gil y ante el mismo escribano.	Fundación
<b>AGREGACIONES A LOS MAYORAZGOS</b>	
<b>Titular que realiza la agregación</b>	<b>Agregación</b>
<i>Doña Teresa de Guzmán y de Quesada</i>	Algunos bienes (En la Villa de Mármol, a 14 de octubre de 1572 ante Hernando de Santisteban)
<i>Don Luis de la Cueva y Carvajal</i>	Tercio y quinto de sus bienes libres
<i>Don Luis de la Cueva y Carvajal</i>	Bienes, el oficio de Veinticuatría de Úbeda y el del Alguacilazgo Mayor de la Torre de Pero-Gil
<i>Doña Francisca de Carvajal y Figueroa</i>	Cortijo y Heredamiento de las Irijuelas, entre Úbeda y Villacarrillo

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**MAYORAZGOS REGULARES DE DOÑA TERESA DE GUZMÁN Y QUESADA**

**Tabla 282.**

<b>TITULARES DE LOS MAYORAZGOS</b>			
<b>Titulares</b>	<b>Caracterización social</b>	<b>Parentesco con el anterior titular</b>	<b>Período en el que vive</b>
<i>Doña Teresa de Guzmán y Quesada (fundadora)</i>	Señores de vasallos	-	Último cuarto s. XV- 3er. cuarto s. XVI
<i>Don Pedro de la Cueva y de Guzmán</i>	Alta administración	Hijo	2º cuarto s. XVI- Último cuarto s. XVI
<i>Don Cristóbal II de la Cueva y de Guzmán</i>	Regidores	Hijo	3er. cuarto s. XVI- 2º cuarto s. XVII
<i>Don Antonio de la Cueva de Guzmán y de Aguilar</i>	Regidores	Hijo	1er. cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVII
<i>Don Cristóbal III de la Cueva y Berrio</i>	Regidores	Hijo	2º cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVII
<i>Don Antonio-Melchor-Francisco de Paula de la Cueva y Cárdenas</i>	Regidores	Hijo	3er. cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVII
<i>Doña Inés-María-Ana-Cayetana de la Cueva y Cárdenas</i>	Regidores	Hermana	3er. cuarto s. XVII- Último cuarto s. XVII
<i>Don Luis de la Cueva y Carvajal</i>	Regidores	Tío	2º cuarto s. XVII- Último cuarto s. XVII
<i>Don Antonio-José-Atanasio-Agustín-Benito-Bernardo-Lorenzo-Domingo de la Cruz de la Cueva</i>	Regidores	Hijo	Último cuarto s. XVII- Último cuarto s. XVIII
<i>Doña Francisca-Antonia-Josefa-Tomasa de la Cueva y Manuel Carvajal y Guzmán</i>	Regidores	Hermana	Último cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVIII
<b>PROPIEDADES DEL MAYORAZGO</b>			
Mayorazgo del tercio y remanente del quinto de su propio caudal.			
<b>TIPOLOGÍA DE LOS MAYORAZGOS</b>			
Regulares			

<b>ESCRITURAS QUE AFECTAN A LOS MAYORAZGOS</b>	
<b>Escrituras que afectan a este mayorazgo</b>	<b>Tipología de la escritura</b>
<p>Gozaba muy anciana de bienes de estos Mayorazgos, en conformidad con lo dispuesto para su fundación, cuando el 8 de marzo de 1609, ante el Escribano público Alonso Fernández de Alarcón, estando en la Villa de Montealegre, de la Provincia de Albacete, porque vivía con los Señores de ella sus hijos- "<i>los quales le daban todo lo necesario para su persona y criados, y así no tenía necesidad de dicho Mayorazgo</i>", según ella en la escritura declara-, hizo cesión, renuncia y traspaso de él a favor del Arcediano de Baeza, don Pedro de la Cueva y de Guzmán, hijo suyo y ya entonces su sucesor inmediato.</p>	<p>Cesión y traspaso de mayorazgo</p>
<b>AGREGACIONES A LOS MAYORAZGOS</b>	
<p>Agregó más tarde ciertos bienes en la Villa del Mármol, ante Hernando de Santisteban, el 14 de octubre de 1572, confirmando luego el anterior y haciendo nuevo mayorazgo del tercio y remanente del quinto de su propio caudal, en Baeza y ante Alonso Yáñez, escribano público y del número de esta Ciudad, el 26 de noviembre de 1573.</p>	

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

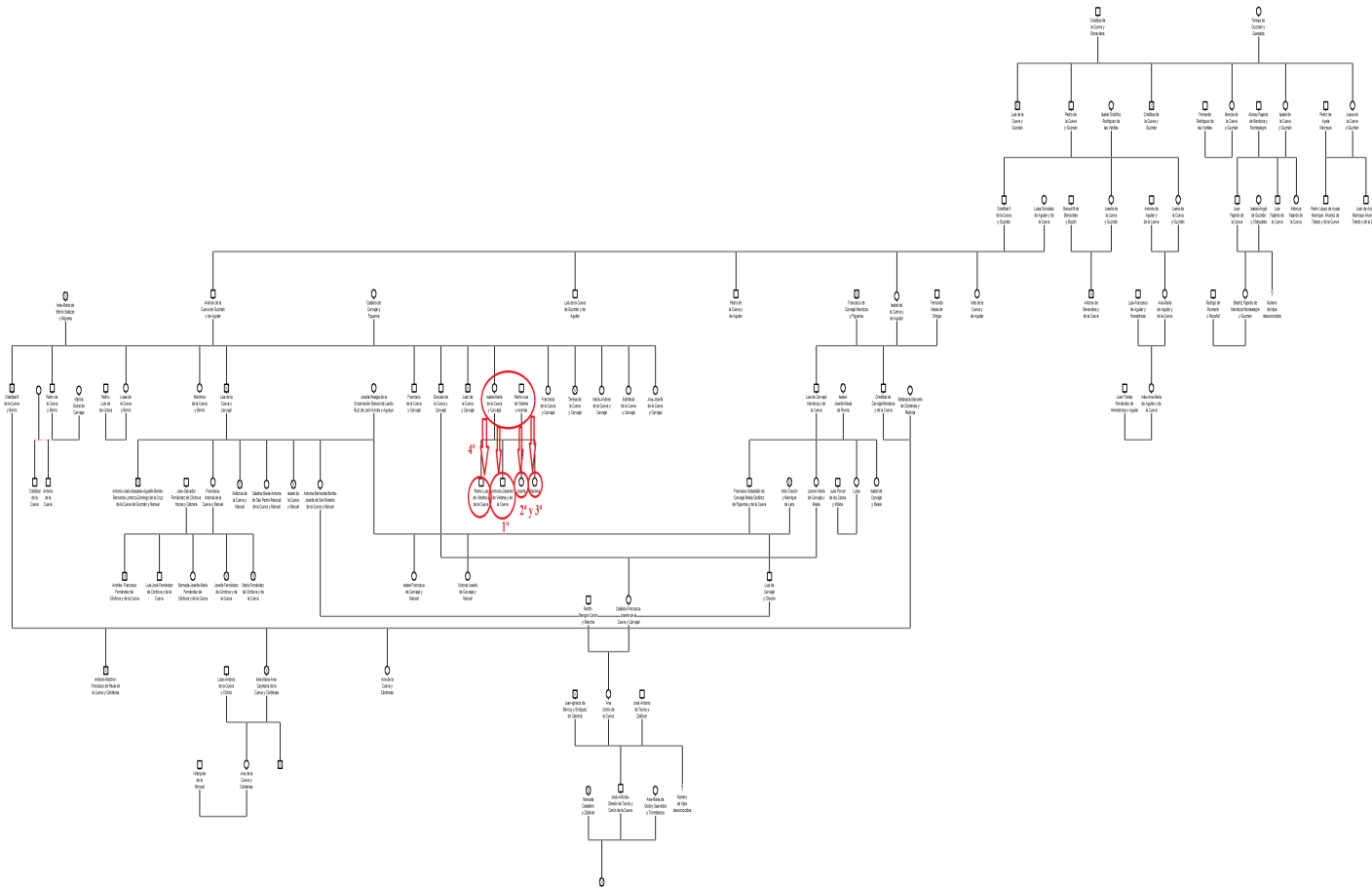
**MAYORAZGO FUNDADO POR ISABEL- MARÍA DE LA CUEVA Y CARVAJAL**

**Tabla 283.**

<b>TITULARES DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Titulares</b>	<b>Caracterización social</b>	<b>Parentesco con el anterior titular</b>	<b>Período en el que vive</b>
<i>Doña Isabel-María de la Cueva y Carvajal, esposa de Don Pedro-Luis de Viedma y Aranda</i>	Regidores	-	3er. cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVIII
<i>Don Pedro-Luis de Viedma y de la Cueva</i>	Hidalgos	Hijo	Último cuarto s. XVII- 2º cuarto s. XVIII
<b>TIPOLOGÍA DEL MAYORAZGO</b>			
Regular			
<b>ESCRITURAS QUE AFECTAN AL MAYORAZGO</b>			
<b>Escrituras que afectan a este mayorazgo</b>		<b>Tipología de la escritura</b>	
Mayorazgo del tercio y remanente del quinto de sus bienes, por escritura que pasó en Alcalá el 21 de octubre de 1679, ante Gabriel Delgado Santisteban, escribano público, ante quien había pasado también el 22 de junio anterior el poder que Doña Isabel confiriera para el caso a su marido. Agrega además el vínculo de la Obra Pía del Hospital.		Escritura de fundación	
<b>ORDEN DE LLAMAMIENTO A LA SUCESIÓN DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Orden de llamamiento a la sucesión del mayorazgo</b>		<b>Parentesco con el fundador/a</b>	
<i>1º Don Antonio-Casimiro de Viedma y de la Cueva</i>		Hijo segundo	
<i>2º Doña Josefa y Doña Mariana</i>		Hijas	
<i>3º Don Pedro-José de Viedma y de la Viedma</i>		Primogénito	
<i>4º Parientes más cercanos</i>		-	

Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

Ilustración 112.



Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**MAYORAZGO DE DOÑA JUANA GODÍNEZ**

**Tabla 284.**

<b>TITULARES DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Titulares</b>	<b>Caracterización social</b>	<b>Parentesco con el anterior titular</b>	<b>Período en el que vive</b>
<i>Doña Juana Godínez</i>	-	-	1er. cuarto s. XVII- 3er.cuarto s. XVII
<i>Don Luis de la Cueva y Carvajal</i>	Regidores	Sobrino	2º cuarto s. XVII- Último cuarto s. XVII
<i>Don Antonio-José-Atanasio-Agustín-Benito-Bernardo-Lorenzo-Domingo de la Cruz de la Cueva</i>	Regidores	Hijo	Último cuarto s. XVII- Último cuarto s. XVIII
<i>Doña Francisca-Antonia-Josefa-Tomasa de la Cueva y Manuel Carvajal y Guzmán</i>	Regidores	Hermana	Último cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVIII
<b>TIPOLOGÍA DEL MAYORAZGO</b>			
Regular			
<b>ORDEN DE LLAMAMIENTO A LA SUCESIÓN DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Orden de llamamiento a la sucesión del mayorazgo</b>		<b>Parentesco con el fundador/a</b>	
<i>1º Don Francisco Godínez y Mesía</i>		Sobrino	
<i>2º Doña Isabel Godínez y Mesía</i>		Sobrino	
<i>3º Don Luis de la Cueva y Carvajal</i>		Sobrino	

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**MAYORAZGO FUNDADO POR LUIS DE LA CUEVA DE GUZMÁN Y DE AGUILAR**

**Tabla 285.**

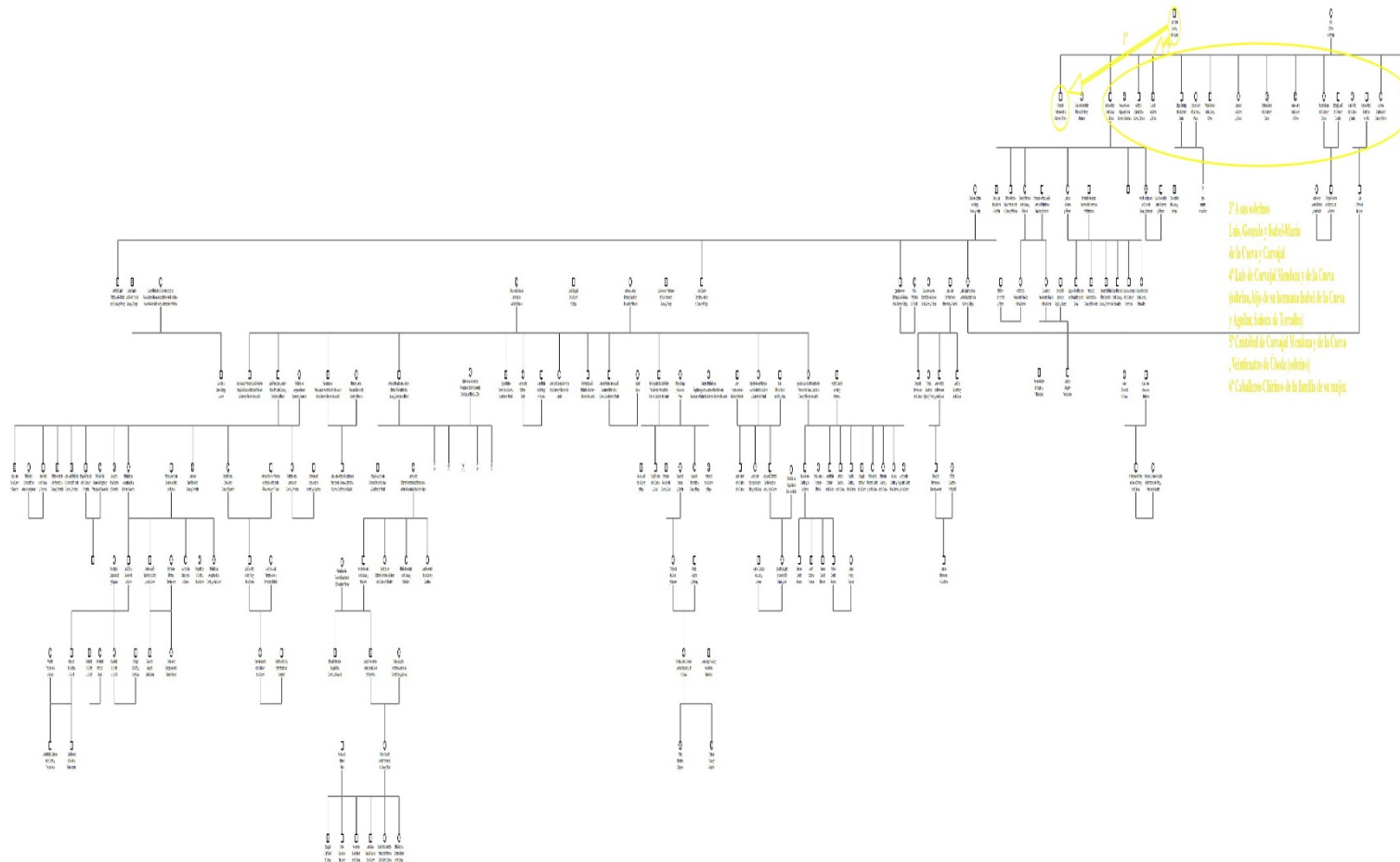
<b>TITULARES DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Titulares</b>	<b>Caracterización social</b>	<b>Parentesco con el anterior titular</b>	<b>Período en el que vive</b>
<i>Don Luis de la Cueva de Guzmán y de Aguilar (fundador)</i>	Regidores	-	2º cuarto s. XVII- Último cuarto s. XVII
<i>Don Lope-Antonio de la Cueva y Chirino</i>	Titulados	Hijo	3er. cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVIII
<i>Don Juan-Luis-Basilio de la Cueva y Piédrola</i>	Titulados	Hijo	Último cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVIII
<i>Don José-Joaquín de la Cueva y Ortega</i>	Titulados	Hijo	1er. cuarto s. XVIII- 3er. cuarto s. XVIII
<i>Don Juan-Manuel-Francisco-José-Antonio-Joaquín de Santa Gertrudis-María de la Cueva y Sánchez de Madrid</i>	Titulados	Hijo	2º cuarto s. XVIII- 3er. cuarto s. XVIII
<i>Don José-Francisco-Joaquín-Tonio-Pío de la Cueva y Ortega Sánchez de Madrid</i>	Grandes de España	Hermano	2º cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX
<i>Don José-María-Luis-Agapito-Joaquín-Trinidad-Gaspar-Francisco de Asís Felipe-Francisco de Paula-Ramón-Antonio de Padua-Rafael Juan Nepomuceno-Félix de la Cueva Ortega y Sweerts</i>	Grandes de España	Hijo	Último cuarto s. XVIII- 3er. cuarto s. XIX
<b>TIPOLOGÍA DEL MAYORAZGO</b>			
Regular			
(En principio iba a ser el sucesor don Cristóbal pero falleció a la edad de los 30 años, y pasó al segundo varón Don Lope-Antonio).			
<b>ESCRITURAS QUE AFECTAN AL MAYORAZGO</b>			
<b>Escrituras que afectan a este mayorazgo</b>	<b>Tipología de la escritura</b>		
En su testamento hecho en Úbeda el 29 de agosto de 1684 ante Miguel Álvarez Arredondo, escribano público, fundó un Mayorazgo del tercio y remanente del quinto de sus bienes.	Escritura de fundación		



<b>ORDEN DE LLAMAMIENTO A LA SUCESIÓN DEL MAYORAZGO</b>	
<b>Orden de llamamiento a la sucesión del mayorazgo</b>	<b>Parentesco con el fundador</b>
<i>1º Don Cristóbal-Francisco de la Cueva y Chirino</i>	Hijo mayor
<i>2º Al resto de sus hijos</i>	Hijos
<i>3º Don Luis, Don Gonzalo y Doña Isabel-María de la Cueva y Carvajal</i>	Sobrinos
<i>4º Don Luis de Carvajal Mendoza y de la Cueva</i>	Sobrino
<i>5º Don Cristóbal de Carvajal Mendoza y de la Cueva</i>	Sobrino
<i>6º Caballeros Chirinos de la familia de su mujer.</i>	Familia política

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

Ilustración 113.



Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**MAYORAZGO FUNDADO POR DON LUIS-CRISTÓBAL DE QUERO ESCAVIAS Y PIÉDROLA**

**Tabla 286.**

<b>ESCRITURAS QUE AFECTAN AL MAYORAZGO</b>	
<b>Escrituras que afectan a este mayorazgo</b>	<b>Tipología de la escritura</b>
En Andújar, el 27 de julio de 1728.	Fundación
<b>ORDEN DE LLAMAMIENTO A LA SUCESIÓN DEL MAYORAZGO</b>	
Al no tener sucesión el matrimonio de doña Ana-Francisca de la Cruz de la Cueva y Cárdenas y don Luis-Cristóbal de Quero Escavias y Piédrola, el mayorazgo pasó al sobrino de don Luis, Pedro Estanislao de Quero y Valenzuela, hijo de su hermano Alonso Quero y Piédrola. Don Pedro sucedió en la Casa, Título del Marquesado de la Merced y el citado mayorazgo.	

**Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.**

**MAYORAZGO FUNDADO POR DON BELTRÁN DE LA CUEVA, EN 1472 PARA SU HIJO MAYOR,  
DON FRANCISCO FERNÁNDEZ DE LA CUEVA**

**Tabla 287.**

<b>TITULARES DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Titulares</b>	<b>Caracterización social</b>	<b>Parentesco con el anterior titular</b>	<b>Período en el que vive</b>
<i>Don Beltrán de la Cueva I (fundador)</i>	Titulados	-	2º cuarto s. XV- Último cuarto s. XV
<i>Don Francisco Fernández de la Cueva</i>	Grandes de España	Hijo	3er. cuarto s. XV- 2º cuarto s. XVI
<i>Don Beltrán II de la Cueva y Toledo</i>	Grandes de España	Hijo	Último cuarto s. XV- 3er. cuarto s. XVI
<i>Don Francisco II Fernández de la Cueva</i>	Grandes de España	Hijo	1er. cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVI
<i>Don Gabriel de la Cueva y Girón</i>	Grandes de España	Hermano	1er. cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVI
<i>Don Beltrán III de la Cueva y Castilla</i>	Grandes de España	Primo hermano	3er. cuarto s. XVI- 1er. cuarto s. XVII
<i>Don Francisco III Fernández de la Cueva</i>	Grandes de España	Hijo	Último cuarto s. XVI- 2º cuarto s. XVII
<i>Don Francisco IV Fernández de la Cueva</i>	Grandes de España	Hijo	Primer cuarto s. XVII- Último cuarto s. XVII
<i>Don Melchor de la Cueva y Enríquez</i>	Grandes de España	Hermano	2º cuarto s. XVII- Último cuarto s. XVII
<i>Don Francisco V Fernández de la Cueva de la Cueva Enríquez de Cabrera Díez de Aux de Armendáriz Afán de Ribera</i>	Grandes de España	Hijo	3er. cuarto s. XVII- 2º cuarto s. XVIII
<i>Don Francisco-Nicolás VI Fernández de la Cueva y de la Cerda de Aux de Armendáriz Afán de Ribera y Saavedra.</i>	Grandes de España	Hijo	Último cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVIII
<i>Don Pedro de la Cueva de Velasco y de Guzmán</i>	Grandes de España	Primo sexto	1er. cuarto s. XVIII- 3er. cuarto s. XVIII
<i>Don Miguel-José-María de la Cueva Velasco Enríquez Velasco Guzmán Dávalos y Spínola</i>	Grandes de España	Hijo	2º cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX
<i>Don José-Miguel de la Cueva y de la Cerda Velasco Guzmán Dávalos y Spínola</i>	Grandes de España	Hijo	3er. cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX

<b>PROPIEDADES DEL MAYORAZGO</b>	
<b>Tipología de la propiedad</b>	<b>Descripción</b>
Tierras/ Títulos	Villa y Ducado de Alburquerque (Badajoz), con su fortaleza <sup>1172</sup> , su tierra, Señorío, vasallos y jurisdicción.
Tierras/ Títulos	Villa de Ledesma <sup>1173</sup> (Salamanca) con el Título y Dignidad de Conde.
Tierras/ Títulos	Villas de Cuéllar (Segovia), Roa (Burgos) y Huelma (Jaén) con todo lo que en aquellas estas le corresponden (términos, tierras, rentas, Señoríos, dehesas, jurisdicciones, vasallajes, pastos y prados).
Tierras/ Títulos	Fortaleza de La Codosera (Badajoz) con sus términos, dehesas, prados y pastos.
Rentas/ Juros	7.250 reales anuales, por juro de heredad sobre ciertas rentas de la ciudad de Salamanca.
Rentas/ Juros	20.807,5 reales que tenía situados en las villas de Cuéllar, Roa y Ledesma, en esta forma: 1. 1.377,5 en las alcabalas y tercias de Cuéllar. 2. 8.990 en Roa. 3. 1.740 en Ledesma.
<b>TIPOLOGÍA DEL MAYORAZGO</b>	
Agnaticio	
<b>ESCRITURAS QUE AFECTAN AL MAYORAZGO</b>	
<b>Signatura de fundación de mayorazgo</b>	A.C.D.A. 5 nº 2. A.C.D.A. 8 nº 12. AGS, CCA, DIV, 37, 26.
<b>Otras escrituras y su signatura</b>	A.C.D.A. 8 nº 15 (Testimonio de la carta de aprobación de Don Beltrán de la Cueva, otorgada por su primera esposa Doña Mencía de Mendoza). AHNo, Osuna, C.275, D.12 ("Memoriales y dictámenes sobre diferentes pleitos y negocios relativos al mayorazgo que instituyó Beltrán de la Cueva, [I] duque de Alburquerque.").

<sup>1172</sup> El castillo de Luna, llamado así por su anterior dueño, don Álvaro de Luna, se encuentra a una altura de 540 metros sobre el nivel del mar. Cuenta con una superficie cubierta de unos 272 metros cuadrados, y en cuanto a superficie descubierta unos 3.728 metros cuadrados. Fue un gran punto estratégico, debido a que a través de sus atalayas se podían controlar un radio de unos 60 kilómetros a la redonda.

<sup>1173</sup> El origen del castillo de Ledesma, ubicado en la provincia de Salamanca, se remonta al siglo XII.

**ORDEN DE LLAMAMIENTO A LA SUCESIÓN DEL MAYORAZGO**

<b>Orden de llamamiento a la sucesión del mayorazgo</b>	<b>Parentesco con el fundador</b>
<i>1° Don Francisco Fernández de la Cueva</i>	Hijo mayor
<i>2° En caso de que Don Francisco estuviera casado y con hijos, pasaría al mayor de ellos.</i>	Nietos
<i>3° En el caso de que no tuviese hijos Don Francisco, pasaría al resto de los hijos de Don Beltrán, siempre de mayor a menor.</i>	Resto de los hijos
<i>4° Y si ninguno tuviere sucesión varonil llamaba a la hija del hijo mayor, imponiéndole la condición de que casare con sujeto que tomara su apellido y sus armas.</i>	Nieta
<i>5° A sus dos hijas y a su descendencia</i>	Hijas y nietas
<i>6° A sus hijos bastardos que él haya, o nombre por sus hijos.</i>	Hijos bastardos
<i>7° Don Juan de la Cueva, Primer Señor de Solera y descendencia</i>	Hermano mayor y nietos
<i>8° Pariente suyo más inmediato y varón legítimo</i>	-

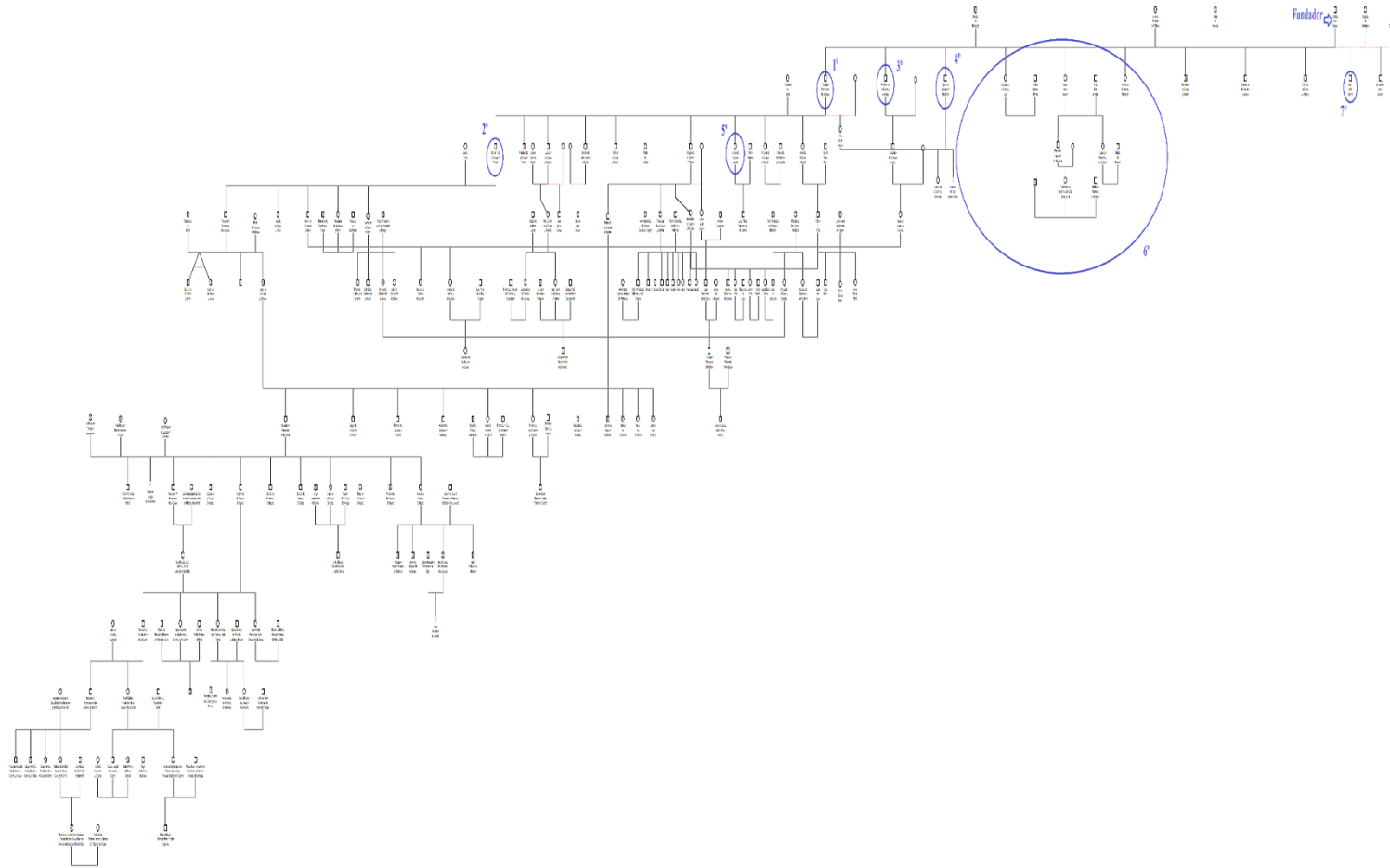
**AGREGACIONES AL MAYORAZGO**

<b>Tipología de la propiedad agregada</b>	<b>Descripción</b>
Bienes (agregación)	<p>El 24 de febrero de 1479 en Cuéllar: Don Beltrán de la Cueva agregó los bienes que el Duque de Alba, don García Álvarez de Toledo, padre de su segunda esposa, doña Mencía Enríquez de Toledo, le había dado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 paños de seda con la historia de Abraham. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un cobertor de cama. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un dosel.</li> <li>• Un sitial.</li> </ul> </li> <li>• 4 almohadas.</li> </ul> </li> <li>• Una colcha de Holanda que Mencía Enríquez aportó como dote a su matrimonio.</li> </ul>
Tierras/ Títulos	Don Francisco Fernández de la Cueva agregó la Fortaleza y Villa de la Codosera (el 27 de marzo de 1525 en su testamento ante Andrés Bazán, escribano de Cámara y Pedro González, escribano del número de ella en Cuéllar).
Mayorazgo (agregación)	Escritura que otorgó en Cuéllar el 24 de febrero de 1479 ante Gonzalo Fernández de Toro, escribano de Cámara del Rey y notario público, ante el cual el 18 de agosto de 1476, le había fundado el otro mayorazgo de Mombeltrán. Posteriormente la tercera esposa de don Beltrán, María de Velasco hizo un trueque de la villa de Mombeltrán por la de Roa, y así este mayorazgo acabó uniéndose al de Alburquerque.

	El rey Fernando el Católico, el 20 de julio de 1477 en Medina del Campo le dio facultad para fundar el mayorazgo de la villa de Mombeltrán y de otros bienes, para los hijos o hijas habidos del segundo matrimonio con Doña Mencía Enríquez.
--	---

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. A.C.D.A. 8 n° 14. A.C.D.A. 5 n° 18, A.C.D.A. 10 n° 5. A.C.D.A. 5 n° 46. A.C.D.A. 32 n° 15. A.C.D.A. 395 n° 4 Elaboración propia.

Ilustración 114.



Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.



**MAYORAZGO DE MOMBELTRÁN**  
**(DESPUÉS INCORPORADO AL MAYORAZGO DEL DUCADO DE ALBUQUERQUE)**

**Tabla 288.**

<b>PROPIEDADES DEL MAYORAZGO</b>																	
<i>Tipología de la propiedad</i>	<i>Descripción</i>																
Tierras/ Títulos	La villa de Mombeltrán (Ávila), con su fortaleza <sup>1174</sup> , vasallos, términos distritos e territorios jurisdicción civil e criminal alta e baja e mero e mixto imperio e rentas e pechos e derechos e con todos lo otro al señorío de la dicha villa debido e perteneciente e del dicho paso de Arroyo Castaño.																
Juros/ Rentas	<p style="text-align: center;">Juro de heredad en la ciudad de Sevilla:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;"><b>Renta</b></th> <th style="text-align: center;"><b>Cantidad (reales)</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><i>Renta de las heredades</i></td> <td style="text-align: center;">1.740</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><i>Renta del aceite</i></td> <td style="text-align: center;">870</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><i>Renta del pescado fresco</i></td> <td style="text-align: center;">580</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><i>Renta del pescado salado</i></td> <td style="text-align: center;">1.740</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><i>Renta de la carnicería</i></td> <td style="text-align: center;">725</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><i>Rentas de las varas</i></td> <td style="text-align: center;">725</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Total</b></td> <td style="text-align: center;"><b>6.380</b></td> </tr> </tbody> </table>	<b>Renta</b>	<b>Cantidad (reales)</b>	<i>Renta de las heredades</i>	1.740	<i>Renta del aceite</i>	870	<i>Renta del pescado fresco</i>	580	<i>Renta del pescado salado</i>	1.740	<i>Renta de la carnicería</i>	725	<i>Rentas de las varas</i>	725	<b>Total</b>	<b>6.380</b>
<b>Renta</b>	<b>Cantidad (reales)</b>																
<i>Renta de las heredades</i>	1.740																
<i>Renta del aceite</i>	870																
<i>Renta del pescado fresco</i>	580																
<i>Renta del pescado salado</i>	1.740																
<i>Renta de la carnicería</i>	725																
<i>Rentas de las varas</i>	725																
<b>Total</b>	<b>6.380</b>																
<b>ESCRITURAS QUE AFECTAN AL MAYORAZGO</b>																	
<b>Escrituras que afectan a este mayorazgo</b>	<b>Tipología de la escritura</b>																
Fundado por el Duque de Albuquerque, Don Beltrán de la Cueva, por carta que otorgó en su villa de Cuéllar el 18 de agosto de 1476.	Escritura de fundación.																
Cédula de Fernando el Católico dando facultad a Beltrán de la Cueva para hacer mayorazgo de la villa de Mombeltrán, en 1477 en Mombeltrán.	Facultad para poder hacer mayorazgo.																

<sup>1174</sup> En el castillo de Mombeltrán, localizado en la provincia de Ávila, el segundo duque de Albuquerque, don Francisco Fernández de la Cueva, estableció su residencia. En la actualidad se encuentra en buen estado de conservación.

**ORDEN DE LLAMAMIENTO A LA SUCESIÓN**

Su intención es que vaya de varón en varón, de padre a hijo. Y si no hubiese varones, lo pueden heredar también las hembras.

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. AHNo, Fernán Núñez, C.1477, D.2. A.C.D.A. 5 n° 46 y A.C.D.A. 32 n° 15 (Real facultad concedida el 20 de julio de 1477, en Medina del Campo, por Fernando el Católico a Beltrán de la Cueva para que pudiera fundar mayorazgo de la villa de Mombeltrán y otros bienes, para los hijos o hijas que tuviera con Mencía Enríquez, su segunda mujer). A.C.D.A. 10 n° 23 (Reclamación, el 22 de febrero de 1483 en Cuéllar, de Beltrán de la Cueva del mayorazgo que otorgó de las villas de Mombeltrán y Torregalindo para el hijo que tuviese de María de Velasco). A.C.D.A. 395 n° 4: El 21 de mayo de 1482 en Córdoba: mayorazgo que otorgó don Beltrán de la Cueva, de la villa de Mombeltrán y Torregalindo, a favor del hijo o hija que tuviese durante su matrimonio con María de Velasco, hija del Condestable de Castilla. Elaboración propia.

**MAYORAZGO FUNDADO POR DOÑA ANA-ROSOLEA DE LA CUEVA Y DíEZ DE AUX DE ARMENDÁRIZ,  
ESPOSA DE DON MELCHOR FERNÁNDEZ DE LA CUEVA**

**Tabla 289.**

<b>TITULARES DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Titulares</b>	<b>Caracterización social</b>	<b>Parentesco con el anterior titular</b>	<b>Período en el que vive</b>
<i>Doña Ana-Rosolea de la Cueva y Díez de Aux de Armendáriz, esposa de don Melchor Fernández de la Cueva (fundadora)</i>	Grandes de España	-	2º cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVIII
<i>Don Francisco V Fernández de la Cueva y de la Cerda</i>	Grandes de España	Hijo	3er. cuarto s. XVII- 2º cuarto s. XVIII
<i>Don Francisco-Nicolás VI Fernández de la Cueva y de la Cerda de Aux de Armendáriz Afán de Ribera y Saavedra.</i>	Grandes de España	Hijo	Último cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVIII
<b>PROPIEDADES DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Tipología de las propiedades</b>		<b>Descripción</b>	
Casas		Dos casas principales: 1º Una en frente del Real Convento de la Encarnación, en Madrid, con su accesoria en la calle de los Tintes 2º Otra casilla cochera contigua a ella.	
<b>TIPOLOGÍA DEL MAYORAZGO</b>			
Regular			
<b>ORDEN DE LLAMAMIENTO A LA SUCESIÓN DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Orden de llamamiento a la sucesión del mayorazgo</b>		<b>Parentesco con el fundador</b>	
<i>1º Don Francisco V Fernández de la Cueva y sus hijos y descendientes legítimos y de legítimos matrimonio tanto varones como hembras.</i>		Hijo, nietos, etc.	
<i>2º Doña Isabel-María Fernández de la Cueva y de la Cueva, esposa de don Manuel de Ribera Barroso Pimentel Dávila y Zúñiga, marqués de Mirabel, y sus hijos y descendientes.</i>		Hija, nietos, etc.	
<i>3º Doña Manuela Fernández de la Cueva y de la Cueva, viuda de don Ignacio Manuel de Villacís y Manrique de Lara, conde de Peñaflo, y a sus hijos y descendientes.</i>		Hija, nietos, etc.	
<i>4º Posible hijo natural de sus mencionados hijos y sus descendientes.</i>		Nietos	
<i>5º Pariente más cercano y descendientes</i>		-	

<b>AGREGACIONES AL MAYORAZGO</b>				
<b>Tipología de las propiedades</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valoración reales</b>	<b>Persona que hace la agregación</b>	<b>Fecha, lugar y escribano</b>
<b>Casas</b>	Tres casas en Madrid: 1º Una en la Plazuela de Santa Catalina la Vieja. 2º Una casa-cochera en la calle de los Tintes. 3º Otra casa-cochera la calle de los Tintes contigua a la anterior.	1ª casa: 104.700 2ª casa: 8.458,62 3ª casa: 2.417,64 En total, según la escritura, las tres partidas sumaban: 175.476,26	Don Francisco V Fernández de la Cueva y de la Cerda	En Madrid el 9 de abril de 1731 ante Bernardino Bringas, escribano de Su Majestad.
<b>Bienes</b>	Una efigie <sup>1175</sup> de Cristo crucificado que tuvo en su celda la Madre María de Jesús, religiosa de Convento de la Purísima Concepción de Agreda, con su urna y bufete.	400	Don Francisco V Fernández de la Cueva y de la Cerda	Madrid a 21 de junio de 1738
	Imagen de Nuestra Señora de la Soledad de bulto en una urna y bufete.	1.800		
	56 Reposteros <sup>1176</sup> de terciopelo carmesí, con las armas de su Casa con campo de restaño <sup>1177</sup> de oro y carmesí, bordados con flecos de oro y seda carmesí, forrados en lienzo encarnado con 224 piernas o cenefas compañeras de la misma tela y bordados con trofeos de guerra, y otros 24 reposteros muy usados de la misma calidad y señales que los antecedentes, sin piernas.	84.000 (56 reposteros) 70.160 (224 piernas y cenefas compañeras) Nota: hay otra tasación cuyo valor total es de 17.920, habiendo una diferencia de 52.240. <u>Total: 154.160</u> 14.400 (24 reposteros)		
<b>Bienes</b>	- 50 garrotes cubiertos de hoja de plata, para cargas de camino, con 24 cabezadas e antifaces, guarnecidas de hoja de plata	14.832,93 (50 garrotes) De las trompetas se desconoce su valor.	Don Francisco V Fernández de la Cueva y de la Cerda	En Madrid el 7 de abril de 1731 ante Bernardino Bringas, escribano de Su Majestad.

<sup>1175</sup> Según la RAE: imagen o representación de una persona.

<sup>1176</sup> Según la RAE: paño cuadrado o rectangular con emblemas heráldicos.

<sup>1177</sup> Según la RAE: especie de tela antigua de plata u oro parecida al glasé.

	- Dos trompetas de lo mismo, con sus banderolas de Damasco carmesí, con las armas y semejanza de los reposteros que tiene de peso, uno y otro, sin las trompetas 98 marcos y cuatro onzas.			
<b>Bienes</b>	- Un petral <sup>1178</sup> con 154 cascabeles pequeños de plata que pesan todos 19 onzas. - Un antepecho para acémila <sup>1179</sup> con 60 cascabeles grandes de plata, que pesan 105 onzas y sirven para la primera acémila. - Un campanillero con 6 campanillas de playa que pesan 66 onzas y sirve para la última acémila.	3.576,46	Don Francisco V Fernández de la Cueva y de la Cerda	Madrid a 4 de febrero de 1739 ante Pablo Ortiz de Ceballos.
<b>Bienes</b>	Un collar de 30 granos que son en esta forma: - una perla, la mayor, que pesa 13 quilates y un grano. - otras dos, algo menores, que pesan ambos 20 quilates y $\frac{3}{4}$ fuertes y valen de 10 quilates y tercio muy fuerte cada una, una con otra. - otras tres más pequeñas que pesan todos 19 quilates y $\frac{1}{8}$ fuerte y valen de a 6 quilates y $\frac{1}{3}$ cada una, unas con otras muy fuertes. - otras 10 perlas, y entre estas algunas asentadas, otras algo cuadradas, y otras con pecas que todas pesan 80 quilates y salen a 8 quilates cada una, una con otras. - 6 asientos <sup>1180</sup> grandes que pesan 57 quilates y valen de 9 quilates y medio cada uno, unos con otros. - otros 4 asientos algo más pequeños acubiletados que todos pesan 26 quilates y $\frac{1}{8}$ que valen 6 quilates y medio muy fuerte cada uno, unos con otros.	165.553,49	Don Francisco V Fernández de la Cueva y de la Cerda	Madrid a 4 de febrero de 1739 ante Pablo Ortiz de Ceballos.

<sup>1178</sup> Según la RAE: Correa o faja que, asida por ambos lados a la parte delantera de la silla de montar, ciñe y rodea el pecho de la cabalgadura.

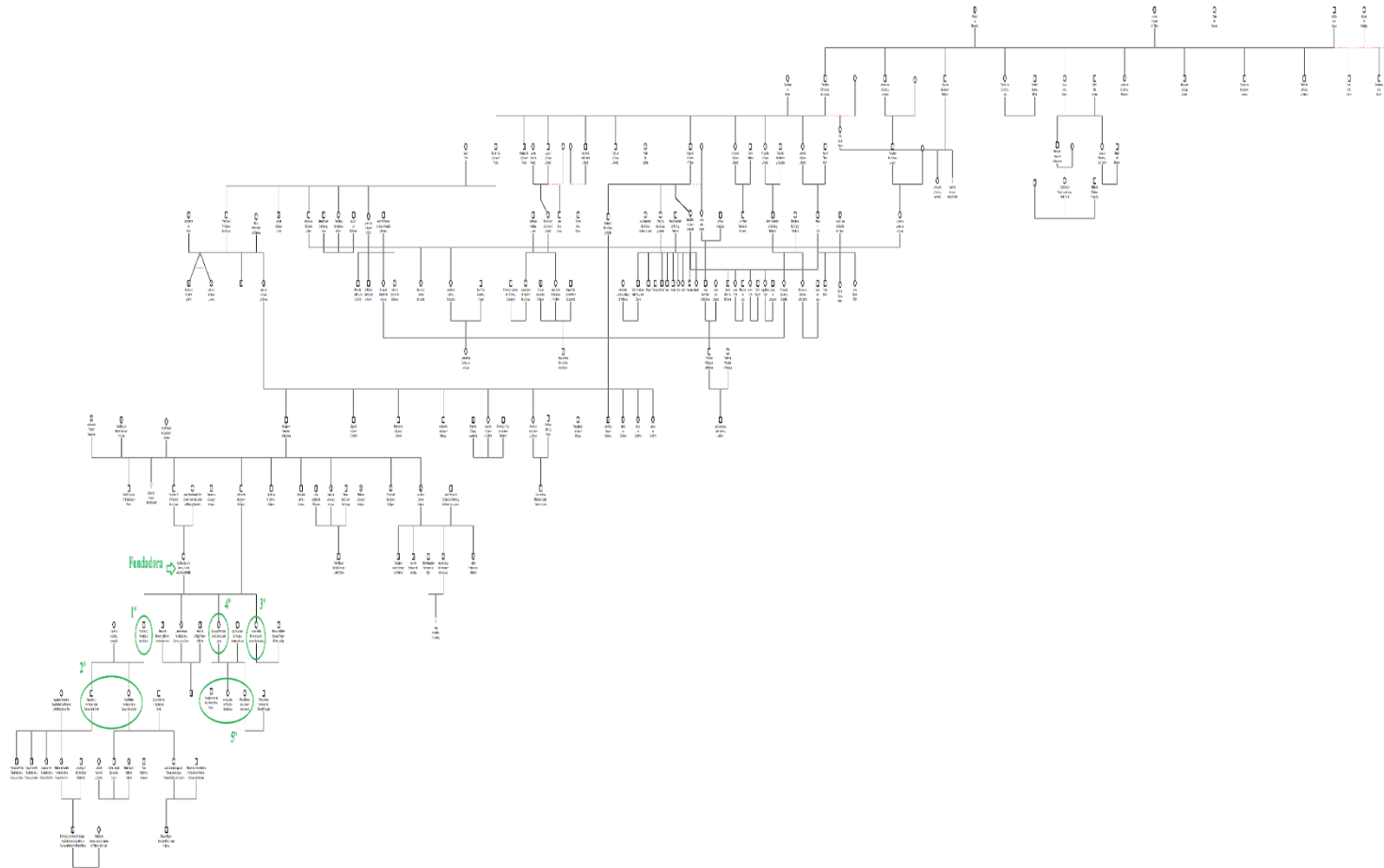
<sup>1179</sup> Según la RAE: Mula o macho de carga.

<sup>1180</sup> Según la RAE: Perlas desiguales, que por un lado son chatas o llanas y por el otro, redondas.

	<p>- 3 granos aperlados grandes que pesan 41 quilates y medio fuertes y valen de 55 granos y tercio cada uno, unos con otros.</p> <p>- otro grano algo aperlado pequeño de peso de 6 quilates y cuarto fuerte.</p>			
--	--	--	--	--

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y A.C.D.A. 54 LEG 4 ADD N° 11. A.C.D.A. 118 (Leg. 1 n° 21). Elaboración propia.

Ilustración 115.



Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**MAYORAZGO FUNDADO POR DOÑA ANA- CATALINA FERNÁNDEZ DE LA CUEVA Y DE LA CERDA, MUJER DE DON CARLOS-AMBROSIO SPÍNOLA DE LA CERDA, DUQUE DE SESTO, VENAFRO Y SAN SEVERINO, MARQUÉS DE LOS BALBASES, PRÍNCIPE DE SARAVALLE Y GRANDE DE ESPAÑA.**

Tabla 290.

<b>TITULARES DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Titulares</b>	<b>Caracterización social</b>	<b>Parentesco con el anterior titular</b>	<b>Período en el que vive</b>
<i>Doña Ana- Catalina Fernández de la Cueva (fundadora, con consentimiento de su marido)</i>	Grandes de España	-	Último cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVIII
<i>Don Ángel Spínola de la Cueva</i>	Grandes de España	Hijo	2º cuarto s. XVIII- último cuarto s. XVIII
<b>PROPIEDADES DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Tipología de la propiedad</b>		<b>Descripción</b>	
Bienes		Bienes, efectos, derechos y acciones, muebles y raíces, que le pertenecieran y procedieran de su dote y arras.	
Legítimas		Legítimas paterna y materna.	
Bienes		Bienes gananciales adquiridos del matrimonio.	
Otros		Cualquier adquisición libre de cualquier especie, calidad, cantidad y naturaleza.	
<b>TIPOLOGÍA DEL MAYORAZGO</b>			
Regular			
<b>ORDEN DE LLAMAMIENTO A LA SUCESIÓN DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Orden de llamamiento a la sucesión del mayorazgo</b>		<b>Parentesco con el fundador</b>	
<i>1º Don Ángel Spínola de la Cueva y sus hijos legítimos</i>		Hijo segundo y nietos	
<i>2º Tercer hijo varón que tuviese en su matrimonio y sus hijos legítimos</i>		Hijo tercero y nietos	
<i>3º Demás hijos y sus hijos legítimos</i>		Hijos y nietos	
<i>4º Hijas legítimas y su descendencia legítima</i>		Hijos y nietos	
<i>5º Hijo o hija segundo de don Carlos-Joaquín Spínola de la Cueva (hijo primogénito de la fundadora)</i>		Nietos	
<i>6º Hijo primogénito de don Carlos-Joaquín Spínola de la Cueva</i>		Nieto	
<i>7º Hijo o hija segundos de don Francisco VI Fernández de la Cueva y de la Cerda, duque de Albuquerque (hermano de la fundadora)</i>		Sobrinos	
<i>8º Hijo o hija segundos de doña Jerónima Spínola de la Cerda, duquesa de Medinaceli y marquesa de Priego (hermana de don Carlos-Ambrosio Spínola de la Cerda, marido de la fundadora)</i>		Sobrinos	



<i>9º Hijo o hija segundos de doña Juana Spínola de la Cerda, marquesa de Castrolodrigo (hermana de don Carlos-Ambrosio Spínola de la Cerda, marido de la fundadora)</i>	Sobrinos
<i>10º Hijo o hija segundo de doña Ana Spínola de la Cerda, duquesa-viuda de Arcos (hermana de don Carlos-Ambrosio Spínola de la Cerda, marido de la fundadora)</i>	Sobrinos
<b>REQUISITOS PARA LA POSESIÓN DEL MAYORAZGO</b>	
1º Uso de los apellidos de Spínola y de la Cueva. 2º Adoptar las armas de los anteriores apellidos.	
<b>ALGUNAS CONDICIONES DEL MAYORAZGO</b>	
<p>- Algunos muebles que estuvieran más o menos deteriorados, se procederían a su venta, para con el beneficio de esta, adquirir nuevos bienes, con objeto de tener una mejor calidad y mayor durabilidad.</p> <p>- Establecía una renta por vía de alimentos, que había de pagar el poseedor del mayorazgo, para las mujeres antes de contraer nupcias o tome estado de religión. La cuantía era de 5.500 reales.</p> <p>En el caso de los varones, hasta que tenga 11.000 reales de renta fija anual, bien sea eclesiástica o secular o pase al estado religioso o clerical, con cualquier orden sacro.</p> <p>- Pago de la dote de doña María-Dominga-Cayetana-Teresa-Ana-Ángela-Nicolasa Spínola de la Cueva, hija legítima, de 550.000 reales, procedente del mayorazgo. Si no llegase a tomar estado, se reintegraría dicha cantidad en el mayorazgo.</p> <p style="padding-left: 40px;">- Los poseedores del mayorazgo agnaticio de los Balbases, no podían suceder en este mayorazgo.</p> <p>- Si las casas y mayorazgos de Balbases y Albuquerque se mezclasen con otras casas y mayorazgos, perdiendo su nombre, ha de pasar este mayorazgo, una vez extinguidas las líneas de los llamados a la sucesión, pasaría a la persona, varón o hembra, que justificase ser el pariente o parienta de consanguinidad más cercano a la Casa y familia de los Spínolas y que lleve este apellido. En el caso que en la familia de los Spínolas, no hubiese pariente, ni parienta en quién se verificaran tales circunstancias y sus líneas estuviesen extintas, recaería en el pariente o parienta más cercano de la Casa y familia de la Cueva.</p>	

**Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 A.C.D.A. 91 Legajo 1 nº 30. Elaboración propia.**

Ilustración 116.



Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**MAYORAZGO DE CASTILLA MADRID**

**Tabla 291.**

<b>TITULARES DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Titulares</b>	<b>Caracterización social</b>	<b>Parentesco con el anterior titular</b>	<b>Período en el que vive</b>
<i>Doña Ana-Rosolea de la Cueva y Díez de Aux de Armendáriz</i>	Grandes de España	-	2º cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVIII
<i>Don Francisco V Fernández de la Cueva de la Cueva Enriquez de Cabrera Díez de Aux de Armendáriz Afán de Ribera</i>	Grandes de España	Hijo	3er. cuarto s. XVII- 2º cuarto s. XVIII
<i>Don Francisco-Nicolás VI Fernández de la Cueva y de la Cerda de Aux de Armendáriz Afán de Ribera y Saavedra.</i>	Grandes de España	Hijo	Último cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVIII
<i>Doña María de la Soledad Fernández de la Cueva y de Silva de Aux de Armendáriz Afán de Ribera y Saavedra</i>	Grandes de España	Hija	2º cuarto s. XVIII- 3er. cuarto s. XVIII
<i>Don Francisco de Asís de Silva-Bazán Fernández de la Cueva Díez de Aux de Armendáriz Afán de Ribera</i>	Grandes de España	Hijo	3er. cuarto s. XVIII- 3er. cuarto s. XVIII
<i>Don Carlos-Joaquín Spínola de la Cueva</i>	Grandes de España	Tío segundo	2º cuarto s. XVIII- último cuarto s. XVIII
<b>TIPOLOGÍA DEL MAYORAZGO</b>			
Regular			
<b>AGREGACIONES AL MAYORAZGO</b>			
<b>Tipología de la propiedad agregada</b>	<b>Descripción</b>		
<b>Tercio y remanente del quinto de bienes, en calidad de mayorazgo.</b>	Don Francisco V Fernández de la Cueva de la Cueva Enriquez de Cabrera Díez de Aux de Armendáriz Afán de Ribera: mejoró a su hijo mayor en el tercio y remanente del quinto de sus bienes, con calidad de Mayorazgo, que agregó al de la Duquesa su madre, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"><li>• Un Crucifijo que tuvo en su celda la Venerable Madre María de Jesús en el Convento de la Purísima Concepción de Agreda.</li><li>• 58 reposteros de terciopelo carmesí con las armas de su Casa y familia.</li></ul>		
-	Don Francisco-Nicolás VI Fernández de la Cueva y de la Cerda de Aux de Armendáriz Afán de Ribera y Saavedra: La muerte de su padre lo puso, al finalizar el año 1733, en posesión de esta grande Casa, haciendo luego cierta agregación al		

	Mayorazgo de la Duquesa Doña Ana por escritura que pasó en Madrid el 4 de febrero de 1739 ante Pablo Ortiz de Zevallos, escribano de Provincia.
--	---

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**MAYORAZGO DE CADREITA (PAMPLONA)**

**Tabla 292.**

<b>TITULARES DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Titulares</b>	<b>Caracterización social</b>	<b>Parentesco con el anterior titular</b>	<b>Período en el que vive</b>
<i>Don Lope Díez de Aux de Armendáriz</i>	Titulados	-	Último cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVII
<i>Doña Juana-Francisca de Díez de Aux Armendáriz Afán de Ribera y Saavedra</i>	Titulados	Hija	2º cuarto s. XVII- 2º cuarto s. XVIII
<i>Doña Ana-Rosolea de la Cueva y Díez de Aux de Armendáriz</i>	Grandes de España	Hija	2º cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVIII
<i>Don Francisco V Fernández de la Cueva de la Cueva Enríquez de Cabrera Díez de Aux de Armendáriz Afán de Ribera</i>	Grandes de España	Hijo	3er. cuarto s. XVII- 2º cuarto s. XVIII
<i>Don Francisco-Nicolás VI Fernández de la Cueva y de la Cerda de Aux de Armendáriz Afán de Ribera y Saavedra.</i>	Grandes de España	Hijo	Último cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVIII
<i>Doña María de la Soledad Fernández de la Cueva y de Silva de Aux de Armendáriz Afán de Ribera y Saavedra</i>	Grandes de España	Hija	2º cuarto s. XVIII- 3er. cuarto s. XVIII
<i>Don Francisco de Asís de Silva-Bazán Fernández de la Cueva Díez de Aux de Armendáriz Afán de Ribera</i>	Grandes de España	Hijo	3er. cuarto s. XVIII- 3er. cuarto s. XVIII
<i>Don Carlos-Joaquín Spinola de la Cueva</i>	Grandes de España	Tío segundo	2º cuarto s. XVIII- último cuarto s. XVIII
<b>PROPIEDADES DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Tipología de la propiedad</b>		<b>Descripción</b>	
Tierras/ Títulos		Marquesado de Cadreita	
<b>TIPOLOGÍA DEL MAYORAZGO</b>			
Regular			

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.

**MAYORAZGO DEL ADRADA O LADRADA FUNDADO POR DON BELTRÁN DE LA CUEVA A SU HIJO SEGUNDO,  
DON ANTONIO DE LA CUEVA Y MENDOZA**

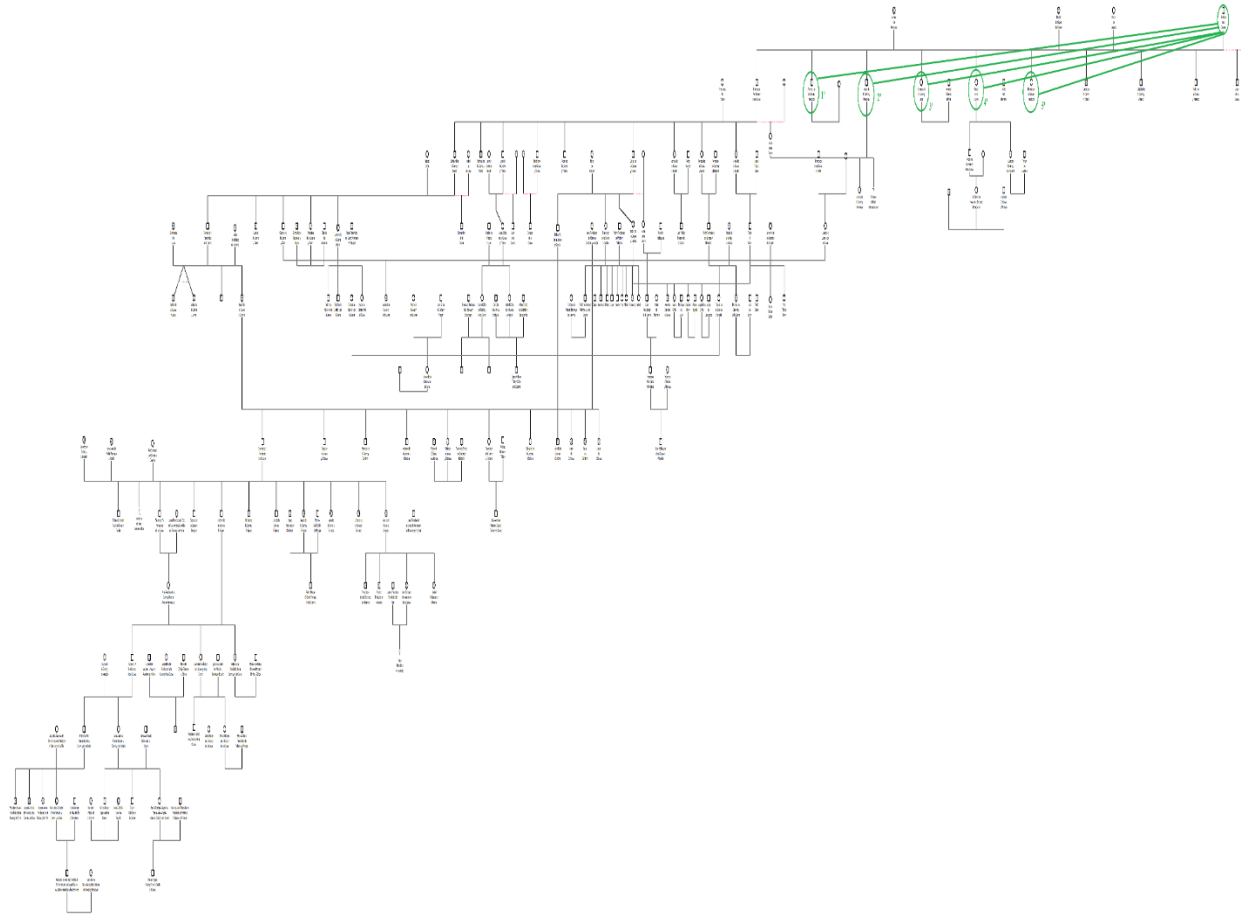
**Tabla 293.**

<b>TITULARES DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Titulares</b>	<b>Caracterización social</b>	<b>Parentesco con el anterior titular</b>	<b>Período en el que vive</b>
<i>Don Beltrán de la Cueva I (fundador)</i>	Titulados	-	2º cuarto s. XV- Último cuarto s. XV
<i>Don Antonio de la Cueva y Mendoza</i>	Titulados	Hijo	Último cuarto s. XV- 2º cuarto s. XVI
<i>Don Francisco de la Cueva y Ayala</i>	Señores de vasallos	Hijo	1er. cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVI
<i>Don Antonio de la Cueva y Portocarrero</i>	Titulados	Hijo	2º cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVI
<i>Don Diego de la Cueva y Portocarrero</i>	Titulados	Hermano	2º cuarto s. XVI- Último cuarto s. XVI
<b>PROPIEDADES DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Tipología de la propiedad</b>		<b>Descripción</b>	
Tierras/ Títulos		Villa del Adrada o Ladrada (con sus vasallos, términos, jurisdicción y rentas de ella). Las localidades que iban anejas, en 1465, eran: 1. Casavieja. 2. Casillas. 3. Fresnedilla. 4. La Iglesuela. 5. Piedralaves. 6. Sotillo de La Adrada.	
Rentas/ Juros		250.000 maravedíes, que don Beltrán de la Cueva, tenía en el servicio y montazgo de los Reinos de Castilla.	
<b>TIPOLOGÍA DEL MAYORAZGO</b>			
Agnaticio (mientras permanece en el linaje de la Cueva, al pasar al de la Lama cambia a regular porque el título recae en una mujer, concretamente en doña Juana de la Lama y de la Cueva)			

<b>ESCRITURAS QUE AFECTAN AL MAYORAZGO</b>	
<b>Escrituras que afectan a este mayorazgo</b>	<b>Tipología de la escritura</b>
Se hizo esta fundación en virtud de la Real facultad que Enrique IV tenían de antaño sus padres, por escritura que pasó en Cuéllar el 22 de enero de 1476, ante Diego Vela y Francisco de Camargo, ya muerta la Duquesa, en virtud del poder que para testar y hacer dicho vínculo le dejó, el 11 del mismo mes y año, y ante los mismo escribanos de Cámara y Notarios públicos, y con exigencias de agnación rigurosa mientras durara la descendencia varonil del agraciado.	Escritura de fundación.
<b>ORDEN DE LLAMAMIENTO A LA SUCESIÓN DEL MAYORAZGO</b>	
<b>Orden de llamamiento a la sucesión del mayorazgo</b>	<b>Parentesco con el fundador</b>
<i>1º Don Antonio de la Cueva y Mendoza</i>	Hijo segundo
<i>2º Don Iñigo de la Cueva y Mendoza</i>	Hijo
<i>3º Doña Brianda, Doña Mayor y Doña Mencía</i>	Resto de las hijas
<b>REQUISITOS PARA LA POSESIÓN DEL MAYORAZGO</b>	
1º Llevar los apellidos de Don Beltrán de la Cueva. 2º Llevar sus armas.	

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920. Real Academia de la Historia — Signatura: 9/237, fº 36. (Casa de la Cueva, marqueses de La Adrada.) y variada información archivística. Elaboración propia.

Ilustración 117.



Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.



**MAYORAZGO REGULAR FUNDADO POR DON CRISTÓBAL DE LA CUEVA Y VELASCO:  
EN CABEZA DE LA CONDESA DOÑA ISABEL MANRIQUE, Y  
DON ANTONIO DE VELASCO Y DE LA CUEVA MANRIQUE, SU HIJO.**

Tabla 294.

<b>TITULARES DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Titulares</b>	<b>Caracterización social</b>	<b>Parentesco con el anterior titular</b>	<b>Período en el que vive</b>
<i>Don Cristóbal II de Velasco y de la Cueva (fundador)</i>	Titulados	-	3er. cuarto s. XVI- 1er. cuarto s. XVII
<i>Don Antonio de Velasco de la Cueva y Manrique de Vargas</i>	Titulados	Hijo	Último cuarto del s. XVI- 2º cuarto s. XVII
<i>Don Cristóbal III de Velasco de la Cueva y Mendoza</i>	Titulados	Hijo	1er. cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVII
<i>Don Antonio de Velasco y de la Cueva Ramírez de Arellano y Hurtado de Mendoza</i>	Grandes de España	Hijo	3er. cuarto s. XVII- 2º cuarto s. XVIII
<i>Doña María-Luisa de Silva Velasco de la Cueva Ruiz de Alarcón y Ceballos</i>	Grandes de España	Nieta	1er. cuarto s. XVIII- 2º cuarto s. XVIII
<i>Doña María-Ana-Francisca Spínola de Silva de Velasco y de la Cueva</i>	Grandes de España	Hija	2º cuarto s. XVIII- último cuarto s. XVIII
<i>Doña Isabel-María Spínola y Spínola de Velasco de la Cueva y Alarcón Beaumont</i>	Grandes de España	Hija	2º cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX
<i>Don Miguel-José-María-Mateo-Vicente-Nicolás y Antonio de la Cueva Velasco Enríquez Velasco Guzmán Dávalos y Spínola</i>	Grandes de España	Por falta de descendencia recae en el XIII duque de Alburquerque.	2º cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX
<i>Don José-Miguel de la Cueva y de la Cerda Velasco Guzmán Dávalos y Spínola</i>	Grandes de España	Hijo	3er. cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX
<b>PROPIEDADES DEL MAYORAZGO</b>			
<u>Composición detallada del mayorazgo:</u>			
1. Primeramente, los 176.000 reales del censo fundado sobre el mayorazgo del señor don Antonio de Vargas, que montan 174.000 reales.			
2. Tres juros de Jaén, que en su poder tiene en resguardo el dicho Alonso Gómez de Revenga, por la razón referida 58.834 reales.			
3. En la herencia del señor don Juan de Velasco y deudas que me debía el dicho don Juan de Velasco dos cédulas referidas en todo herencia y deudas 93.020 reales.			
4. En las 35 partidas de la plata siguientes:			
<b>Objetos</b>	<b>Marcos</b>	<b>Onzas</b>	<b>Ochavas</b>
Frutero grande aventanado de plata	3	2	6

Teja de plata grande	3	4	5
Calabaza atriada de tres bolas con su cadenilla y tapadorcillo de plata	2	4	3
Perfumador de plata para brasero	1	6	7
Dos candeleros de plata de bujías	1	7	7
Barra de plata con las armas de Manrique y Velasco	6	5	-
Cuatro candeleros de plata de bujías	4	-	-
Un despabilador con su cadenilla de plata	2	-	7
Un naranjero de plata	1	-	2
Una salvilla de plata con su piececillo	1	5	4
Catorce trancheos pequeños de mochila cada uno a 50 reales y todos ellos 700 reales.	10	6	2
Seis platoncillos: los tres mayores y los otros medianos.	17	-	-
Diez trancheos del tamaño ordinario. Tienen las armas con los demás platos de Velasco y Manrique.	15	4	4
Dos frasquillos de plata con sus cadenillas y tapadores y las dichas armas.	5	4	4
Una salva grabada dorada con unos mascaroncillos	2	3	6
Una ollilla dorada con sobrecopa y asilla	1	-	6
Una cantimplora dorada pequeña	2	-	7
Una copilla dorada a manera de antojo de caballo de pie alto penada	1	3	2
Una pieza copilla de pie bajo con unos abollados con un capello y una dicha capilla de oro en medio y dorada las molduras	1	-	4
Dos fuentes doradas de un tamario con las armas de Velasco y Manrique	10	2	4
Otra pieza dorada de agua esmaltada redonda con un picón dentro con sus asas y mascaroncillos	3	-	6
Una pieza de agua esmaltada de azul y verde cicelada y dorada con dos asillas adobada a forma de chapín	1	-	6
Una pieza grande de dorada a manera de olla con sus abollados con su asa y sobrecopa	4	4	-
Una ollilla de Benavente dorada y blanca hize cada con su sobrecopa y esmaltada	1	6	6
Una pieza dorada pintada a mano de antojo de caballo con unos abollados por dentro	-	7	-
Una salva que llaman de Madroños de Picancho	4	3	-
Una salva lisa de pie bajo dorada	2	4	-
Otra salva lisa dorada	3	4	-
Dos jarros dorados con las armas de las dichas fuentes	5	-	-
Un servicio de azucarera, dos vinagreras, un salero todo dorado y el salero redondo con una guarnición alrededor	7	6	-
Cuatro tenedores broquillas doradas	-	6	6
Cuatro cucharas de plata	-	5	2
Cuatro cucharones	1	4	-
Total	126	101	106
<b>Otros objetos</b>	<b>Valoración (reales)</b>		
Un brasero de bronce unas chapas coja de plata muy antiguo que tiene más de hechura que valor y le faltan unas bolas de plata.	<b>600</b>		

Un candelero con un candil todo de plata que no se ha estrenado que se tasa peso y hechura porque está nuevo.	400
Un candelero cuadrado grande.	203
<b>Valoración total: 9.991 reales</b>	

**Fuente: AHNo, Fernán Núñez, C.95, D.6. Elaboración propia.**

5. En las 29 partidas de la tapicería, camas y otras cosas en ella expresadas desde la partida de un candil de plata con su candelero hasta la última que es de los aderezos de la cocina y en todas 29 partidas como dicho es montan 11.926 reales.

<i>Objetos</i>	<i>Valor (reales)</i>
Una cama de chamelote de oro carmesí, con goteras de tela de oro y su cobertor y sobremesa, conforme todo lo cual era y trajo en dote la dicha Doña Isabel. 9 paños de brocatel y un dosel de lo mismo, de la colgadura que tiene 3 piernas con las cenefas de tela carmesí de la cual dicha cama por ser antigua, además de sus 4 cortinas cielo y rodapiés de chamelote de oro tenía 4 mangas que hayan encima de los 4 pilares de la dicha cama las cuales se dieron a la gloria mayor de esta villa en recompensa de un paño que el conde don Gabriel mi señor padre de lana obligado a dar la dicha Iglesia en cumplimiento de testamento del conde don Juan y por no le dar el dicho conde mi padre y por e se usar los pleitos sobre ellos se pretendían poner dio la condesa mi mujer las dichas 4 mandas que serán de tela de oro con un bordadito y flocadura de oro y serán de lo anejo de la tela que colgaban desde lo alto de la cama y así faltaban de ella. Las dichas 4 mangas de tela de oro y seda tasadas al dicho don Antonio.	Cama- 2.500. Colgadura a brocatel, con el dicho dosel que por todas son con las sobreventanas 9 piezas- 2.562. Total- 5.062.
4 paños de Damasco verde y amarillo muy antiguos que llaman cama de Mendoza, que está maltratada.	800
Otra cama de jerguilla a piernas azul amarillo y coloradas, con su cobertor y sobremesa y rodapiés con (página 31).	600
Una cama de saya entrapada pequeña con unos majaderillos de oro y plata con sus flecos y rodapiés y cobertor colorado con su madera de nogal que es para de camino	430
Otra cama de paño azul con fajuelas por toda ella y con su cobertor de brocatel azul y amarillo las dichas fajuelas con su flocadura de seda mediana con su madera mal dorada por ser antigua. Otra cama de verano de Holanda con su cobertor que dio mi señora doña Ana Manrique mi suegra a la condesa cuando nació Antonio en esta villa de Roa la cual dicha Holanda esta sacada los y los a manera de red.	1ª cama- 500 2ª cama- 450

Otra cama de velillo de toca de colores que tiene sus 4 cortinas y cielo y rodapiés que se pone con la madera de la cama azul de pario la cual dicha cama de velillo de total.	320
Un catre colorado maltratado.	100
Una colcha de la India de Portugal algo andada.	400
Otra colcha de tafetán carmesí colchada de flores.	600
Dos alfombras de pelo y otra ordinaria más que medianas.	150
Dos sillas de terciopelo azul y otra de terciopelo carmesí, bordaduras de raso blanco.	140
Otra silla baja de canamaco.	24
Una sobremesa de Damasco verde con su cenefa de terciopelo verde y fleco de seda.	100
Otra sobremesa de Damasco carmesí con sus flecos de seda con una cenefa de brocatel azul para dos bufeses medianos.	150
Otra sobremesa antigua morisca con su cenefa amarilla.	40
Otra sobremesa de cuero de Córdoba.	40
Dos escritorios de Alemania el uno mayor que el otro, el uno de dos puertas y el otro con tres llaves dentro.	700
Ocho paños antiguos de entresuelo en que esta el uno el Señor con las manzanas y 5 paños algo menores muy antiguos los unos y los otros.	8 paños- 1.600 5 paños- 740
Cuatro caparazones: uno labrado de seda de matices y otro de terciopelo morado con unas hojas de tela de oro y tela de plata con cordoncillos por todo el campo con sus huecos conformes el uno y el otro; otro de terciopelo azul con unas onzas de oro de y lo otro caparazón de terciopelo labrado amarillo con fajas de terciopelo negro hechos por mano de la condesa y sus criadas con unas cifras blancas de unas equis y a sí mismo un preta de cuero azul del dicho caparazón con unas hojas de y lo de oro todo hecho. Dos jireles de la jineta de raso amarillo y por todo el campo pasamanos de seda negra y amarilla.	Cuatro caparazones- 1.100 Dos jireles- 133
Seis bufeses denogalados ducados por ser ordinarios.	133
Dos bancas de respaldar pequeños.	60
Una mesa de Alemania sin bancos pequeña.	150
Un servicio de chimenea con dos mojillos trasfuego pala tenadas quebrado letras fuego.	70
Un candil de sala.	30

Una bacía de acotar baja.	70
Dos cazos: uno grande otro mediado dos caballos de hierro dos bacías pequeñas una espumadera tallada por el cocinero que ha tratado de su menester.	150

Fuente: AHNo, Fernán Núñez, C.95, D.6. Elaboración propia.

6. De manera que todo el dicho montón de bienes referidos en estas 5 partidas próximamente puso escrito es y monta 346.946 reales.

**TIPOLOGÍA DEL MAYORAZGO**

Regular

**ESCRITURAS QUE AFECTAN AL MAYORAZGO**

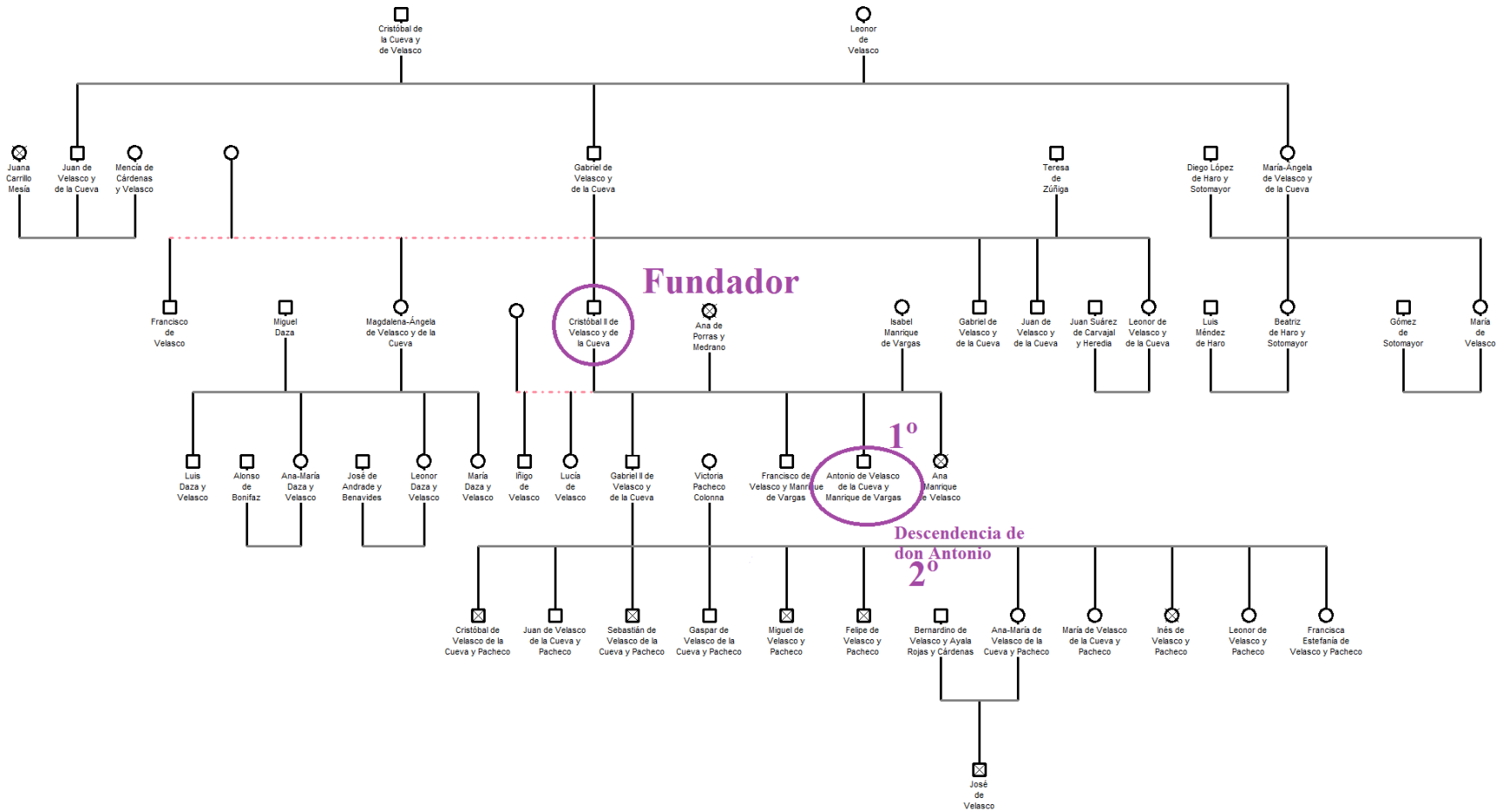
Escritura	Descripción
Fundación	En la villa de Roa , víspera del Apóstol Santiago, a 24 de julio 1612

**ORDEN DE LLAMAMIENTO A LA SUCESIÓN DEL MAYORAZGO**

Orden de llamamiento a la sucesión del mayorazgo	Parentesco con el fundador
1° Don Antonio de Velasco y de la Cueva Manrique	Hijo
2° Hijo mayor legítimo y de legítimo matrimonio de don Antonio	Nieto
3° A falta de varones su hija mayor preferido siempre el varón a la hembra y el mayor al menor así en varones como en hembras	Nietos/as

Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920  
 AHNo, Fernán Núñez, C.95, D.6.. Elaboración propia.

Ilustración 118.



Fuente: AHNo, Fernán Núñez, C.95, D.6. Elaboración propia.

**MAYORAZGO DE ROA Y OTROS LUGARES FUNDADO POR DON CRISTÓBAL DE VELASCO Y DE LA CUEVA, CONDE DE SIRUELA, SEÑOR DE LA VILLA DE ROA QUE ESTUVO CASADO CON DOÑA LEONOR DE VELASCO.**

**Tabla 295.**

<b>TITULARES DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Titulares</b>	<b>Caracterización social</b>	<b>Parentesco con el anterior titular</b>	<b>Período en el que vive</b>
<i>Don Cristóbal de la Cueva y Velasco y su esposa doña Leonor de Velasco (fundadores)</i>	Titulados	-	Último cuarto s. XV- 2º cuarto s. XVI
<i>Don Juan de Velasco y de la Cueva</i>	Titulados	Hijo	1er. cuarto s. XVI- 2º cuarto s. XVI
<i>Don Gabriel de Velasco y de la Cueva</i>	Titulados	Hermano	2º cuarto s. XVI- Último cuarto s. XVI
<i>Don Cristóbal II de Velasco y de la Cueva</i>	Titulados	Hijo	3er. cuarto s. XVI- 1er. cuarto s. XVII
<i>Don Gabriel II de Velasco y de la Cueva</i>	Titulados	Hijo	Último cuarto s. XVI- 2º cuarto s. XVII
<i>Don Juan II de Velasco de la Cueva y Pacheco</i>	Titulados	Hijo	1er. cuarto s. XVII- 2º cuarto s. XVII
<i>Don Gaspar de Velasco de la Cueva y Pacheco</i>	Titulados	Hermano	1er. cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVII
<i>Doña Ana-María de Velasco de la Cueva y Pacheco</i>	Titulados	Hermana	2º cuarto s. XVII- Último cuarto s. XVII
<i>Doña Leonor de Velasco y Pacheco</i>	Titulados	Hermana	2º cuarto s. XVII- Último cuarto s. XVII
<i>Don Cristóbal III de Velasco de la Cueva y Mendoza</i>	Titulados	Primo hermano	1er. cuarto s. XVII- Último cuarto s. XVII
<i>Don Antonio de Velasco y de la Cueva Ramírez de Arellano y Hurtado de Mendoza</i>	Grandes de España	Hijo	3er. cuarto s. XVII- 2º cuarto s. XVIII
<i>Doña María-Luisa de Silva Velasco de la Cueva Ruiz de Alarcón y Ceballos</i>	Grandes de España	Nieta	1er. cuarto s. XVIII- 2º cuarto s. XVIII
<i>Doña María-Ana-Francisca Spinola de Silva de Velasco y de la Cueva</i>	Grandes de España	Hija	2º cuarto s. XVIII- Último cuarto s. XVIII
<i>Doña Isabel-María Spinola y Spinola de Velasco de la Cueva y Alarcón Beaumont</i>	Grandes de España	Hija	2º cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX
<i>Don Miguel-José-María de la Cueva Velasco Enríquez Velasco Guzmán Dávalos y Spinola</i>	Grandes de España	Tío abuelo cuarto	2º cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX
<i>Don José-Miguel de la Cueva y de la Cerda Velasco Guzmán Dávalos y Spinola</i>	Grandes de España	Hijo	3er. cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX
<b>PROPIEDADES DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Tipología de la propiedad</b>	<b>Descripción</b>		
Tierras/ Títulos/ Bienes	- Bienes libres que tuviese en la villa de Roa y lugares de su tierra y en la villa de Torregalindo y de su tierra y señorío de ellas. - Vasallos como en las jurisdicciones civil, criminal mero mixto imperio de las dichas villas y fortalezas, casas, edificios, heredades, cotos, huertas, molinos, arenas, rentas,		

	pechos y derechos le perteneciesen de las dichas villas de Roa y Torregalindo, sus tierras, término y lugares de su jurisdicción, así por razón de cualquier concierto hechos y tomados con cualesquier persona, así como compras efectuadas o cualquier cosa que le pertenezca.
Tierras/ Títulos	La villa de Villalobón con su jurisdicción, civil, criminal alta y baja mero mixto imperio y con su casa principal y cualquier casas que tuviera en la dicha villa, con los vasallos, rentas, pechos, derechos, montes, prados, pastos, términos, heredades, huertas y con todo lo demás que en cualquier manera tuviera en la dicha villa de Villalobón e sus términos.
Tierras/ Títulos	Casa, heredades y huertas que tenía en el lugar de Valera, aldea de la villa de Roa, y en sus términos, con todo lo que le perteneciera en cualquier manera en el dicho lugar de Valera y en sus términos.
Tierras/ Títulos	Las heredades de panllevar <sup>1181</sup> , huertas y alamares y otros cualesquier bienes que tenía en el lugar de la Horra, aldea de la villa de Roa y sus términos.
Tierras/ Títulos	La heredad de panllevar, huertas y alamares y otros cualesquier bienes que en cualquier manera que tenía en el lugar de Berlanga, en la aldea de Roa y sus términos.
Tierras/ Títulos	La heredad de panllevar, huertas y alamares y otros cualesquier bienes que a mí me pertenezcan en cualquier manera que tenía en el lugar de Boada, aldea de la villa de Roa.
Rentas/Censo	El censo y pan de renta que poseía en la villa de Guzmán, que es del señor duque de Béjar, que son 28 fanegas de pan mitad trigo y mitad cebada.
Tierras/ Vasallos	Los vasallos que tenía en la villa de Castrejón, su tierra y merindad de Pernía con su jurisdicción, civil y criminal alta y baja y mero mixto imperio, que compró al duque del Infantado, con todas sus rentas, solares, préstamos, heredades, funciones, pechos, derechos y con todo lo demás que le perteneciese.
Tierras	Los maravedís que Don Cristóbal dio para la compra, que hizo su hijo don Juan, de la finca de las alcabalas del lugar de Buenavista, la cual quería que se incorporara a este mayorazgo.
Edificios	Los molinos que había construido en la villa de Cervera.
Dinero	Todos y cualesquier maravedís que le pudiesen pertenecer, por razón de que se le debieran o cualquier otro motivo.
Otros	- Don Cristóbal y la condesa doña Leonor de Velasco, su mujer se concertaron con don Martín de Córdoba, conde de Alcaudete, en los pleitos que con él trataron sobre los bienes de la dicha condesa, se le dieron por causa del dicho concierto 271.700 reales, y por cuanto los 66.000 reales de ellos, poco más o menos, se pagaron de los bienes de

<sup>1181</sup> Según la RAE: Conjunto de productos agrícolas de primera necesidad.



	<p>Don Cristóbal y tenía de haber de los bienes de la dicha condesa, su mujer, así pues se dieron y pagaron.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que estando desposado, don Cristóbal, con la señora doña Leonor de Velasco, su mujer ella y la señora condesa doña Francisca Carrillo, su madre, importaron la villa de Villerías de Campos, la cual se desempeñó después que estuviera casado con la condesa doña Leonor y para el desempeño de ella, don Cristóbal, de sus propios bienes dio 23.200 reales los cuales había de haber de los bienes de la dicha condesa, su mujer, por cuanto después se vendió la dicha villa de Villerías para ayuda de pagar al dicho conde de Alcaudete los dichos 271.700 reales que se le dieran por razón del dicho concierto.</li> <li>- 72.500 reales que tenía de haber y le pertenecían de los bienes de la dicha condesa o cualquier parte que de ellos que se le debiera y que le perteneciese.</li> <li>- Don Cristóbal labró y edificó la fortaleza de la villa de Siruela, en lo cual gastó ciertas cuantías de maravedís, que metió en este dicho mayorazgo.</li> </ul>
<b>TIPOLOGÍA DEL MAYORAZGO</b>	
Regular	
<b>ESCRITURAS QUE AFECTAN AL MAYORAZGO</b>	
<b>Escritura</b>	<b>Descripción</b>
Escritura de fundación	En Valladolid a 14 de diciembre de 1540 ante el escribano Salvador Díaz Costra.
<b>ORDEN DE LLAMAMIENTO A LA SUCESIÓN DEL MAYORAZGO</b>	
<b>Orden de llamamiento a la sucesión del mayorazgo</b>	<b>Parentesco con el fundador</b>
<p><i>1º Don Juan de Velasco y de la Cueva y sus descendientes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Hijo varón mayor legítimo y de legítimo matrimonio nacido y descendientes.</i></li> <li>- <i>A falta de hijo varón mayor, heredará la hija mayor legítima y de legítimo matrimonio y sus descendientes.</i></li> </ul>	Hijo mayor y nietos
<p><i>2º Hijo segundo de Don Juan de Velasco y de la Cueva y sus descendientes.</i></p> <p><i>A falta de varón lo herede la hija segunda de Don Juan y sus descendientes.</i></p>	Nietos
<p><i>3º Resto de hijos de Don Juan de Velasco y de la Cueva y sus descendientes.</i></p>	Nietos
<p><i>4º Don Gabriel de Velasco y de la Cueva y sus descendientes (de la misma forma que los de Don Juan).</i></p>	Hijo segundo y nietos
<p><i>5º Doña María Ángela de Velasco y de la Cueva y sus descendientes (de la misma forma que los de Don Juan).</i></p>	Hija y nietos
<p><i>6º Don Pedro de la Cueva (de la misma forma que los de Don Juan).</i></p>	Hermano menor

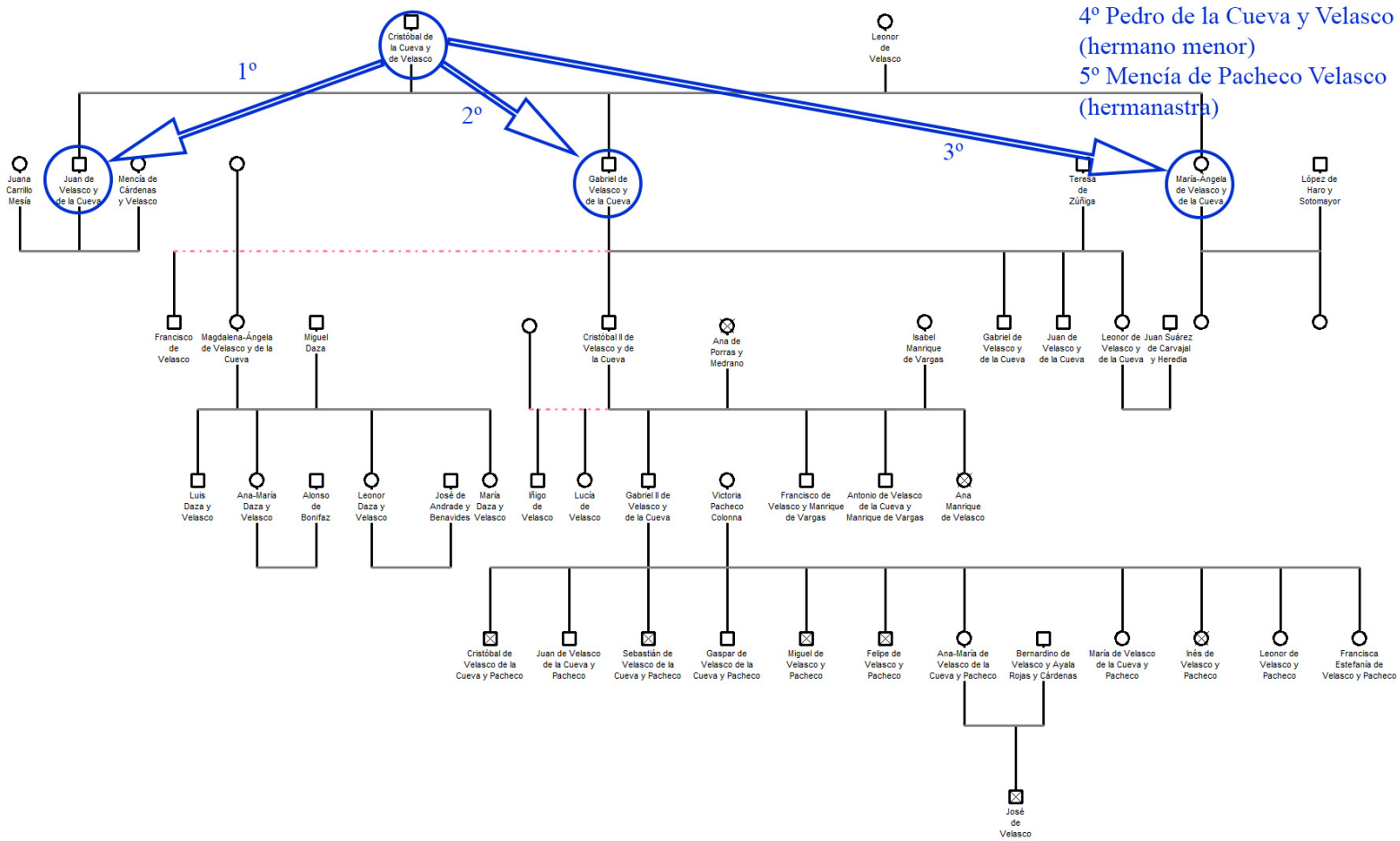
<i>7º Doña Mencía Pacheco y de Velasco, duquesa de Maqueda. y después de sus días el señor Don Bernardino de Cárdenas, marqués de Elche, su hijo mayor y después de sus hijos y descendientes legítimos varones y hembras (de la misma forma que los de Don Juan)..</i>	Hermanastra y sobrino
<i>8º Pariente más propincuo legítimo y de legítimo matrimonio nacido del dicho último poseedor del dicho mayorazgo que sea de mi linaje y los descendientes varones y hembras de tal parte más cercano.</i>	-
<i>9º Otro pariente más propincuo de mi linaje del último poseedor del dicho mayorazgo por cuya muerte vacare y sus descendientes de él varones y hembras.</i>	-

#### **ALGUNAS CLÁUSULAS DEL MAYORAZGO**

- Que se le dé 58.000 reales a doña María de Velasco, su hija, para sus alimentos en cumplimiento por lo que se manda por la dicha facultad o para ayuda de su casamiento y en pago y en satisfacción y en que en esta de la parte que le podía pertenecer en cualesquiera bienes que don Cristóbal dejase al tiempo de su muerte, además de los contenidos en este mayorazgo y en satisfacción de su legítima. Los dichos 58.000 reales, quiso don Cristóbal, que don Juan, su hijo, dé a la dicha doña María, su hermana, además de la merced que le dio Su Majestad en 3.625 reales de juro por vida, como la dama de la Emperatriz.
- Los cuales 58.000 reales mandaron que el dicho don Juan de Velasco, su hijo, o la persona que suceda en el mayorazgo, dé a doña María de Velasco, su hija, dentro de dos años después del fallecimiento de don Cristóbal. También se pague a doña María de Velasco, su hija 174.000 reales, que por su testamento y última voluntad le mando la condesa doña Leonor de Velasco, su madre para ayuda para su casamiento o los 29.000 reales que se le daría para su entrada en religión, el cual estaba obligado su hermano a pagar.
- Manda a don Juan de Velasco y de la Cueva, que le dé a su hermano don Gabriel de Velasco y de la Cueva, 43.500 reales allende de los 87.000 reales.
- Don Juan era el obligado de cumplir hasta en cuantía de 33.000 reales de los bienes que al tiempo de la muerte de don Cristóbal, éste dejase allende de los metidos en este mayorazgo. Y si aquellos no valiesen los dichos 33.000 reales, que don Juan lo cumpla hasta la cuantía de los dichos 33.000 reales sobre lo que valieren los dichos bienes.
- En los capítulos del casamiento está concertado, entre el dicho don Juan de Velasco, su hijo con la dicha señora doña Juana Carrillo, un capítulo para que don Cristóbal goce por su vida los bienes que dejó la dicha condesa doña Isabel de Velasco, su mujer.
- El día que el dicho Juan se velase y consumiese el matrimonio con la dicha doña Juana, en adelante, el dicho señor conde, su padre, quede obligado a dar y pagar en cada un año por todos los días que el dicho conde viviere por tercios, 14.500 reales de renta en dinero y más el pan y haber que renta la villa de Cervera y su tierra y merindad y que además de esto les diera la villa de Cervera, con su fortaleza y casa llana donde vivían, moraban y tuviesen su asiento, así como, todos los otros frutos, rentas, jurisdicciones, señoríos, vasallos y la administración quedase libremente con el dicho señor conde por todos los días de su vida puesto que eran del patrimonio y mayorazgo de la dicha señora doña Leonor de Velasco, condesa de Siruela, ya difunta, que en todo ello por su muerte había sucedido el dicho don Juan y le perteneciera por la dicha sucesión.
- Finalmente don Juan aceptó dicho mayorazgo, con todas sus condiciones.

**Fuente: A.C.D.A. 35 nº 13. Elaboración propia.**

**Ilustración 119.**



Fuente: A.C.D.A. 35 n° 13. Elaboración propia.

**MAYORAZGO FUNDADO POR LUCAS SPÍNOLA Y SPÍNOLA**

**Tabla 296.**

<b>TITULARES DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Titulares</b>	<b>Caracterización social</b>	<b>Parentesco con el anterior titular</b>	<b>Periodo en el que vive</b>
<i>Don Lucas Spínola y Spínola</i>	Titulados	-	Último cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVIII
<i>Doña María-Ana-Francisca Spínola de Silva de Velasco y de la Cueva</i>	Grandes de España	Hija	2º cuarto s. XVIII- Último cuarto s. XVIII
<i>Doña Isabel-María Spínola y Spínola de Velasco de la Cueva y Alarcón Beaumont</i>	Grandes de España	Hija	2º cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX
<b>TIPOLOGÍA DEL MAYORAZGO</b>			
Regular			

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Sevilla, 2003. **Elaboración propia.**

**MAYORAZGO FUNDADO A FAVOR DE DOÑA MARÍA DE LA CUEVA Y DE VILLAVICENCIO, DE SU TÍA DOÑA LUISA DE VILLAVICENCIO DE SUS BIENES.**

**Tabla 297.**

<b>TITULARES DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Titulares</b>	<b>Caracterización social</b>	<b>Parentesco con el anterior titular</b>	<b>Período en el que vive</b>
<i>Doña Luisa de Villavicencio (fundadora)</i>	Regidores	-	Último cuarto s. XV- 2º cuarto s. XVI
<i>Doña María de la Cueva y de Villavicencio</i>	Alta administración	Sobrina	1er. cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVI
<b>TIPOLOGÍA DEL MAYORAZGO</b>			
Regular			
<b>REQUISITOS PARA LA POSESIÓN DEL MAYORAZGO</b>			
Gravamen de los dos apellidos de Villavicencio y Zurita que ella usaba.			

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 343-344. Elaboración propia.

**MAYORAZGO FUNDADO POR NUÑO DE LA CUEVA Y VILLAVICENCIO, PRIMER SEÑOR DE LA CANALEJA.**

**Tabla 298.**

<b>TITULARES DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Titulares</b>	<b>Caracterización social</b>	<b>Parentesco con el anterior titular</b>	<b>Período en el que vive</b>
<i>Don Nuño de la Cueva y Villavicencio (fundador)</i>	Señores de vasallos	-	1er. cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVI
<i>Don Juan II de la Cueva y Negrón</i>	Señores de vasallos	Hijo	2º cuarto s. XVI- Último cuarto s. XVI
<i>Don Nuño de la Cueva y Guzmán, II de nombre</i>	Señores de vasallos	Hijo	3er. cuarto s. XVI- 2º cuarto s. XVII
<i>Don Juan III de la Cueva y Mesía</i>	Señores de vasallos	Hijo	Último cuarto s. XVI- 2º cuarto s. XVII
<i>Don Juan IV de la Cueva Sandoval y Guzmán</i>	Señores de vasallos	Hijo	1er. cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVII
<i>Don Nuño III de la Cueva Sandoval y Guzmán</i>	Señores de vasallos	Hermano	1er. cuarto s. XVII- 2º cuarto s. XVII
<i>Don Alonso de la Cueva Sandoval y Guzmán</i>	Señores de vasallos	Hermano	1er. cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVII
<i>Don Nuño IV- Ponciano de la Cueva y Olea</i>	Señores de vasallos	Hijo	3er. cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVIII
<i>Don Alonso II de la Cueva Ponce de León y Olea</i>	Señores de vasallos	Hijo	Último cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVIII
<i>Don Nuño-Apolinar de la Cueva y Caballero Ponce de León</i>	Titulados	Sobrino	1er. cuarto s. XVIII- 3er. cuarto s. XVIII
<i>Don Antonio-Marcelo de la Cueva y Alcedo</i>	Titulados	Hijo	3er. cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX
<i>Don José-María de la Cueva y Alcedo</i>	Titulados	Hermano	3er. cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX
<i>Don Nuño Eulalio de la Cueva y Alcedo</i>	Titulados	Hermano	3er. cuarto s. XVIII- 2º cuarto s. XIX
<i>Don Rafael de la Cueva y Velázquez-Gaztelu</i>	Titulados	Hijo	1er. cuarto s. XIX- Último cuarto s. XIX
<i>Don Francisco de Paula de la Cueva y Pérez</i>	Titulados	Nieto	Último cuarto s. XIX- 1er. Cuarto s. XX
<b>PROPIEDADES DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Tipología de la propiedad</b>		<b>Descripción</b>	
Tierras		Las tierras del término de Jerez que se llamaban de la Canaleja. Se las compró a su hermano Cristóbal.	
<b>TIPOLOGÍA DEL MAYORAZGO</b>			
Regular			
<b>ESCRITURAS QUE AFECTAN AL MAYORAZGO</b>			

Escrituras que afectan a este mayorazgo	Tipología de la escritura
Adquirió de su hermano Cristóbal las tierras del término de Jerez que se llamaban de la Canaleja y de las cuales hizo el primer Mayorazgo de la familia, previa la facultad Real que a ambos esposo concedió Felipe II en Valladolid a 16 de marzo de 1557.	Escritura de fundación

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Sevilla, 2003.  
**Elaboración propia.**

**MAYORAZGO DE OBRAGE DEL VALLE DE CHANCAJ**  
**(INCLUIDO EN EL TÍTULO DE MARQUÉS DE SANTA LUCÍA DE CONCHÁN).**

**Tabla 299.**

<b>TITULARES DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Titulares</b>	<b>Caracterización social</b>	<b>Parentesco con el anterior titular</b>	<b>Período en el que vive</b>
<i>Don Francisco de la Cueva Sandoval y Guzmán</i>	Titulados	-	2º cuarto s. XVII- Último cuarto s. XVII
<i>Doña Constanza-Toribia de la Cueva Mendoza Urdánegui y Luján (renunció al Mayorazgo a favor de su hermana Doña Leonor, y al fallecer la Tercera Marquesa su hermana, volvió el título a ella, y lo renunció en cabeza de su sobrino nieto Don Nuño-Apolinar)</i>	Titulados	Nieta	Último cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVIII
<i>Doña Leonor de la Cueva y Urdánegui</i>	Titulados	Hermana	1er. cuarto s. XVIII- 3er. cuarto s. XVIII
<i>Don Nuño-Apolinar de la Cueva y Caballero Ponce de León</i>	Titulados	Sobrino tercero	1er. cuarto s. XVIII- 3er. cuarto s. XVIII
<i>Don Antonio-Marcelo de la Cueva y Alcedo</i>	Titulados	Hijo	3er. cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX
<i>Don José-María de la Cueva y Alcedo</i>	Titulados	Hermano	3er. cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX
<i>Don Nuño Eulalio de la Cueva y Alcedo</i>	Titulados	Hermano	3er. cuarto s. XVIII- 2º cuarto s. XIX
<i>Don Rafael de la Cueva y Velázquez-Gaztelu</i>	Titulados	Hijo	1er. cuarto s. XIX- Último cuarto s. XIX
<i>Don Francisco de Paula de la Cueva y Pérez</i>	Titulados	Nieto	Último cuarto s. XIX- 1er. Cuarto s. XX
<b>PROPIEDADES DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Tipología de la propiedad</b>		<b>Descripción</b>	
Títulos nobiliarios		Título de Marqués de Santa Lucía de Conchán	
Tierras		Tierras de la jurisdicción del Valle de Chancay	
<b>TIPOLOGÍA DEL MAYORAZGO</b>			
Regular			
<b>ESCRITURAS QUE AFECTAN AL MAYORAZGO</b>			
<b>Escrituras que afectan a este mayorazgo</b>		<b>Tipología de la escritura</b>	



El 16 de enero de 1703 ante Juan Beltrán, escribano de la provincia de Lima.	Escritura de fundación
<b>ORDEN DE LLAMAMIENTO A LA SUCESIÓN DEL MAYORAZGO</b>	
<b>Orden de llamamiento a la sucesión del mayorazgo</b>	<b>Parentesco con el fundador</b>
<i>1º Don Juan y Don Francisco de la Cueva y Mendoza (ya que Don José y Don Carlos habían fallecido a una edad muy temprana)</i>	Hijos
<i>2º Don Alonso de la Cueva Sandoval y Guzmán</i>	Hermano
<b>AGREGACIONES AL MAYORAZGO</b>	
<b>Titular que realiza la agregación</b>	<b>Agregación</b>
<i>Don Francisco de la Cueva Sandoval y Guzmán</i>	Como mejora de tercio y quinto, en cabeza de su nieta, los bienes que él había heredado por la temprana muerte de sus hijos José y Carlos de la Cueva y Mendoza.

Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 356.

**SEGUNDO MAYORAZGO FUNDADO POR NUÑO DE LA CUEVA Y VILLAVICENCIO**

**Tabla 300.**

<b>TITULARES DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Titulares</b>	<b>Caracterización social</b>	<b>Parentesco con el anterior titular</b>	<b>Período en el que vive</b>
<i>Don Nuño de la Cueva y Villavicencio (fundador)</i>	Señores de vasallos	-	1er. cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVI
<i>Don Juan II de la Cueva y Negrón</i>	Señores de vasallos	Hijo	2º cuarto s. XVI- Último cuarto s. XVI
<i>Don Nuño de la Cueva y Guzmán, II de nombre</i>	Señores de vasallos	Hijo	3er. cuarto s. XVI- 2º cuarto s. XVII
<i>Don Juan III de la Cueva y Mesía</i>	Señores de vasallos	Hijo	Último cuarto s. XVI- 2º cuarto s. XVII
<i>Don Juan IV de la Cueva Sandoval y Guzmán</i>	Señores de vasallos	Hijo	1er. cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVII
<i>Don Nuño III de la Cueva Sandoval y Guzmán</i>	Señores de vasallos	Hermano	1er. cuarto s. XVII- 2º cuarto s. XVII
<i>Don Alonso de la Cueva Sandoval y Guzmán</i>	Señores de vasallos	Hermano	1er. cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVII
<i>Don Nuño IV- Ponciano de la Cueva y Olea</i>	Señores de vasallos	Hijo	3er. cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVIII
<i>Don Alonso II de la Cueva Ponce de León y Olea</i>	Señores de vasallos	Hijo	Último cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVIII
<i>Don Nuño-Apolinar de la Cueva y Caballero Ponce de León</i>	Titulados	Sobrino	1er. cuarto s. XVIII- 3er. cuarto s. XVIII
<i>Don Antonio-Marcelo de la Cueva y Alcedo</i>	Titulados	Hijo	3er. cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX
<i>Don José-María de la Cueva y Alcedo</i>	Titulados	Hermano	3er. cuarto s. XVIII- 1er. cuarto s. XIX
<i>Don Nuño Eulalio de la Cueva y Alcedo</i>	Titulados	Hermano	3er. cuarto s. XVIII- 2º cuarto s. XIX
<i>Don Rafael de la Cueva y Velázquez-Gaztelu</i>	Titulados	Hijo	1er. cuarto s. XIX- Último cuarto s. XIX
<i>Don Francisco de Paula de la Cueva y Pérez</i>	Titulados	Nieto	Último cuarto s. XIX- 1er. Cuarto s. XX
<b>PROPIEDADES DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Tipología de la propiedad</b>		<b>Descripción</b>	
Bienes		Tercio y quinto de todos sus bienes.	
Casas		Casas principales de su morada	
<b>TIPOLOGÍA DEL MAYORAZGO</b>			
Regular			
<b>ESCRITURAS QUE AFECTAN AL MAYORAZGO</b>			

Escrituras que afectan a este mayorazgo	Tipología de la escritura
<p>Después del testamento y antes del primer codicilo, fundaron en Morón y ante Juan Vázquez , escribano real público y del número, por escritura de 20 de julio de 1554, estando igualmente dentro del aposento de la Fortaleza que él mandaba, Mayorazgo del tercio y quinto de todos sus bienes con las Casas principales de su morada e imposición del apellido de Cueva, y sus armas en cabeza del mayor de sus hijos que estaba ausente de España en el servicio del Emperador, y que ella no pudo firmar por estar enferma, firmándola a nombre suyo el Licenciado Juan de Cazate.</p>	<p>Escritura de fundación</p>

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 347. Elaboración propia.

**MAYORAZGO FUNDADO POR FRANCISCO DE LA CUEVA Y GUZMÁN**

**Tabla 301.**

<b>TITULARES DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Titulares</b>	<b>Caracterización social</b>	<b>Parentesco con el anterior titular</b>	<b>Período en el que vive</b>
<i>Don Francisco de la Cueva y Guzmán (fundador)</i>	Señores de vasallos	-	3er. cuarto s. XVI- 2º cuarto s. XVII
<i>Don Pedro de la Cueva y Balaguer</i>	Alta administración	Hijo	Último cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVII
<i>Don Cristóbal de la Cueva y de la Cueva</i>	Alta administración	Hijo	1er. cuarto s. XVII- Último cuarto s. XVII
<i>Don Francisco de la Cueva y Córdoba</i>	Regidores	Hijo	2º cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVIII
<i>Don Manuel-Pedro de la Cueva y Córdoba</i>	Regidores	Hijo	Último cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVIII
<i>Don Manuel-María-José-Antonio de San Victores de la Cueva y Córdoba Ponce de León</i>	Regidores	Hijo	1er. cuarto s. XVIII- Último cuarto s. XVIII
<i>Don Manuel de la Cueva y Ponce de Carrizosa</i>	Regidores	Hijo	3er. cuarto s. XVIII- 2º cuarto s. XIX
<b>TIPOLOGÍA DEL MAYORAZGO</b>			
Regular			
<b>AGREGACIONES AL MAYORAZGO</b>			
<b>Naturaleza</b>	<b>Descripción</b>	<b>Persona que realiza la agregación</b>	<b>Signatura</b>
Mayorazgo	Agregó tal mayorazgo al de su padre, del tercio y remanente del quinto de sus bienes, consistente en la Hacienda de Caqui del Valle de Chancay de la Isla de Casas, frontera a la Pescadería, a favor de su hijo Cristóbal de la Cueva: " <i>por el amor y voluntad que tengo al dicho Don Cristóbal de la Cueva, y por la mucha obediencia, respeto, amor y voluntad que siempre me ha tenido y tiene</i> ".	Don Pedro de la Cueva y Balaguer	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 381-383.

Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 380-381. Elaboración propia.

**MAYORAZGO FUNDADO EN LIMA (PERÚ) POR CRISTÓBAL DE LA CUEVA Y DE LA CUEVA**

**Tabla 302.**

<b>TITULARES DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Titulares</b>	<b>Caracterización social</b>	<b>Parentesco con el anterior titular</b>	<b>Período en el que vive</b>
<i>Don Cristóbal de la Cueva y de la Cueva (fundador)</i>	Alta administración	-	1er. cuarto s. XVII- Último cuarto s. XVII
<i>Don Francisco de la Cueva y Córdoba</i>	Regidores	Hijo	2º cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVIII
<i>Don Manuel-Pedro de la Cueva y Córdoba</i>	Regidores	Hijo	Último cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVIII
<i>Don Manuel-María-José-Antonio de San Victores de la Cueva y Córdoba Ponce de León</i>	Regidores	Hijo	1er. cuarto s. XVIII- Último cuarto s. XVIII
<i>Don Manuel de la Cueva y Ponce de Carrizosa</i>	Regidores	Hijo	3er. cuarto s. XVIII- 2º cuarto s. XIX
<b>TIPOLOGÍA DEL MAYORAZGO</b>			
Regular			

Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 383-385. Elaboración propia.

**MAYORAZGO FUNDADO POR DON CRISTÓBAL DE LA CUEVA Y DE VILLAVICENCIO**

**Tabla 303.**

<b>TITULARES DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Titulares</b>	<b>Caracterización social</b>	<b>Parentesco con el anterior titular</b>	<b>Período en el que vive</b>
<i>Don Cristóbal de la Cueva y de Villavicencio (fundador)</i>	Alta administración	-	1er. cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVI
<i>Don Juan II de la Cueva y Corvera</i>	Regidores	Hijo	3er. cuarto s. XVI- Último cuarto s. XVI
<i>Don Cristóbal de la Cueva y Spínola</i>	Regidores	Hijo	Último cuarto s. XVI- 2º cuarto s. XVII
<i>Doña Marina de la Cueva y Corral Spínola y Toledo</i>	Regidores	Hija	3er. cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVII
<i>Don Cristóbal de la Cueva y de la Cueva</i>	Regidores	Hijo	1er. cuarto s. XVII- Último cuarto s. XVII
<b>PROPIEDADES DEL MAYORAZGO</b>			
Cargos perpetuos		Veinticuatro (regidor) de Jerez de la Frontera	
Cargos perpetuos		Alférez Mayor de Jerez de la Frontera	
<b>TIPOLOGÍA DEL MAYORAZGO</b>			
Regular			
<b>AGREGACIONES AL MAYORAZGO</b>			
<b>Naturaleza</b>	<b>Descripción</b>	<b>Persona que realiza la agregación</b>	<b>Signatura</b>
<b>Bienes</b>	1º Una venera del Comendador Don Cristóbal de la Cueva y Villavicencio. 2º Una cadena o madeja de oro.	Don Juan de la Cueva y Corvera	FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., <i>Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España</i> , Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 395-397.

Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 392-395. Elaboración propia.

**MAYORAZGO FUNDADO POR DOÑA JUANA-MARÍA DE CORRAL Y LA CUEVA**

**Tabla 304.**

<b>TITULARES DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Titulares</b>	<b>Caracterización social</b>	<b>Parentesco con el anterior titular</b>	<b>Período en el que vive</b>
<i>Doña Juana- María de Corral y de la Cueva (fundadora)</i>	-	-	1er. cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVII
<i>Don Francisco-Cristóbal de Corral y de la Cueva (el cual hizo con su hermana, Doña María- Ana, partición de los bienes con sus tías Doña Ana, Doña Catalina y Doña Juana María)</i>	Alta administración	Sobrino	2º cuarto s. XVII- último cuarto s. XVII
<b>TIPOLOGÍA DEL MAYORAZGO</b>			
Regular			

**Fuente:** FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Sevilla, 2003, pág. 407. Elaboración propia.

**MAYORAZGO FUNDADO POR DON JUAN II DE LA CUEVA Y CORVERA**

**Tabla 305.**

<b>TITULARES DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Titulares</b>	<b>Caracterización social</b>	<b>Parentesco con el anterior titular</b>	<b>Período en el que vive</b>
<i>Don Juan II de la Cueva y Corvera (fundador)</i>	Regidores	-	3er. cuarto s. XVI- Último cuarto s. XVI
<i>Don Luis de la Cueva Spínola y Basurto</i>	Regidores	Hijo	3er. cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVII
<i>Don Juan de la Cueva y Gallegos</i>	Alta administración	Hijo	1er. cuarto s. XVII- Último cuarto s. XVII
<i>Don Luis II de la Cueva Spínola y Gallegos</i>	-	Hijo	2º cuarto s. XVII- 1er. cuarto s. XVIII
<b>PROPIEDADES DEL MAYORAZGO</b>			
Tercio y remanente del quinto de sus bienes			
<b>TIPOLOGÍA DEL MAYORAZGO</b>			
Regular			

Fuente: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Sevilla, 2003, págs. 395-397. Elaboración propia.



**MAYORAZGO FUNDADO POR DIEGO DE LA CUEVA, CONQUISTADOR DE GUADIX Y UNO DE LOS 200 CABALLEROS DE LAS GUARDIAS HEREDADOS ALLÍ POR LOS REYES CATÓLICO Y SU ESPOSA ISABEL PETREL, HIJA DE PEDRO MARTÍNEZ PETREL Y MENCÍA DÁVALOS. FUNDADO EN 1501.**

**Tabla 306.**

<b>TITULARES DEL MAYORAZGO</b>			
<b>Titulares</b>	<b>Caracterización social</b>	<b>Parentesco con el anterior titular</b>	<b>Período en el que vive</b>
<i>Don Diego de la Cueva/ Isabel de Petrel (fundadores)</i>	Hidalgos	-	Último cuarto s. XV- 2º cuarto s. XVI
<i>Don Luis de la Cueva</i>	Señores de vasallos	Primogénito	1er. cuarto s. XVI- 3er. cuarto s. XVI
<i>Don Juan de la Cueva</i>	Señores de vasallos	Hijo	2º cuarto s. XVI- último cuarto s. XVI
<i>Don Pedro de la Cueva</i>	Señores de vasallos	Hijo	3er. cuarto s. XVI-1er. cuarto s.XVII
<i>Don Pablo Alfonso de la Cueva y Benavides</i>	Señores de vasallos	Hijo	Último cuarto s. XVI- 2º cuarto s. XVII
<i>Don Pablo Alfonso de la Cueva</i>	Señores de vasallos	Hijo	1er. cuarto s. XVII- 2º cuarto s. XVII
<i>Doña María Alfonso de la Cueva</i>	Señores de vasallos	Hermana	1er. cuarto s. XVII- 3er. cuarto s. XVII
<i>Don Martín Alfonso de la Cueva y Benavides</i>	Señores de vasallos	Hijo	2º cuarto s. XVII-último cuarto s. XVII
<b>PROPIEDADES DEL MAYORAZGO</b>			
Tierras	Hereditario de Diezma: después fue vendido por 8.700 reales.		
Señoríos	Señoríos de Uleilas y Montearmín		
<b>AGREGACIONES AL MAYORAZGO</b>			
<b>Naturaleza</b>	<b>Descripción</b>	<b>Persona que realiza la agregación</b>	<b>Signatura</b>
Mayorazgo	Fundado en cabeza de su hijo don Juan de la Cueva.	Doña Francisca Guzmán y Gudiel, esposa de don Luis de la Cueva, señor de Uleilas.	(AHNo, Toreno, C.33, D.1-4)

**Fuente:** Real Academia de la Historia — **Signatura:** 25, fº 127 (2ª foliación). **Elaboración propia.**

**MAYORAZGO FUNDADO POR DOÑA FRANCISCA GUZMÁN Y GUDIEL,**  
**ESPOSA DE DON LUIS DE LA CUEVA, SEÑOR DE ULEILAS**  
**(MAYORAZGO AGREGADO AL MAYORAZGO FUNDADO POR DON DIEGO DE LA CUEVA).**

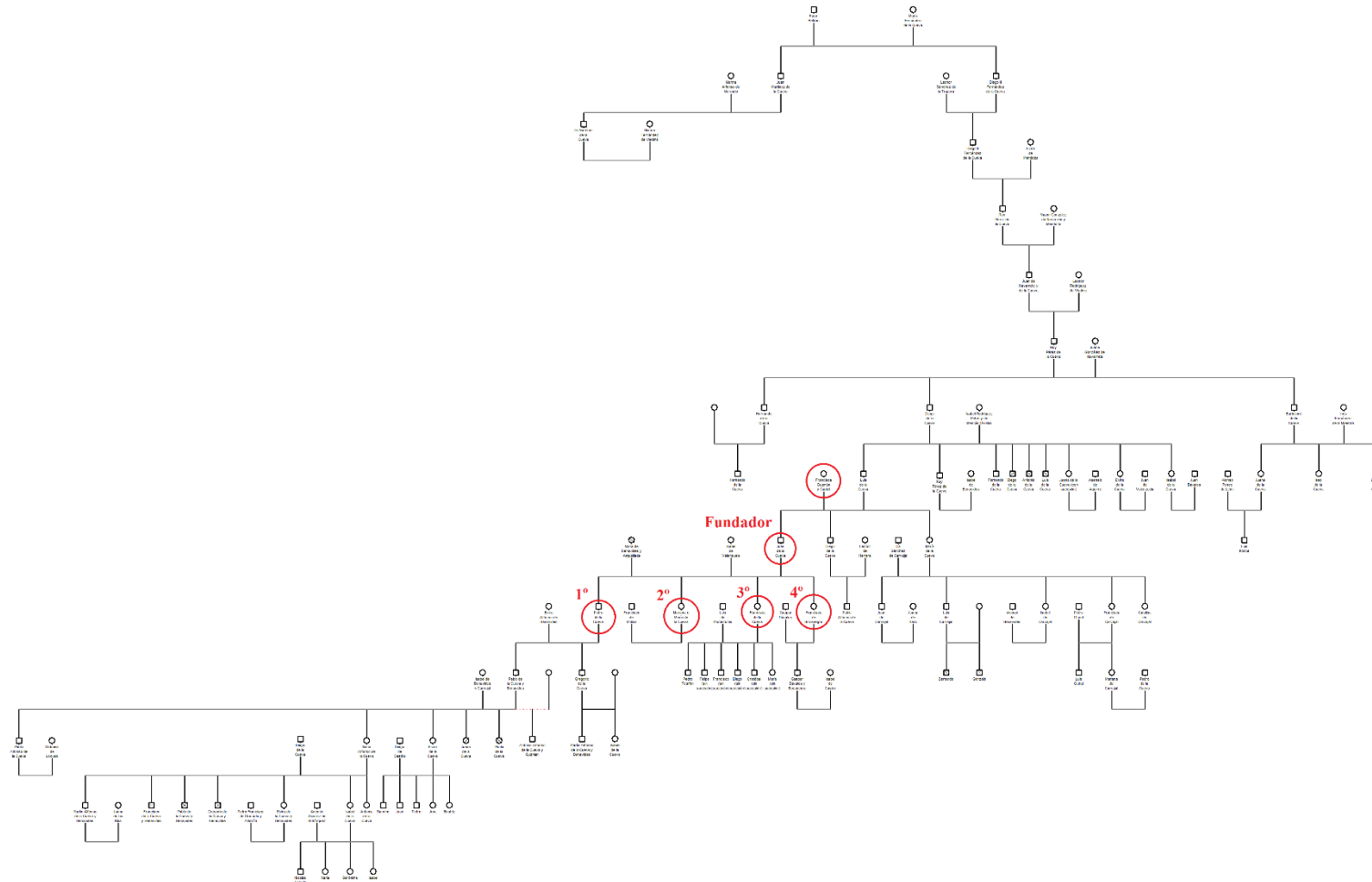
Tabla 307.

<b>PROPIEDADES DEL MAYORAZGO</b>	
<b>Tipología de la propiedad</b>	<b>Descripción</b>
Casas	Casas principales en que vivía doña Francisca en dicha ciudad de Guadix en la Colación de Santa María, alinde de Casas de los herederos de don Pedro de Castellanos, y del Arcediano don Gaspar de Fuentes y la Calle Real las cuales habían sido de los padres de dicha señora, don Bernardo de Bolaños y doña Francisca de Contreras y Gudiel.
Tierras	Una huerta en el pago de Alicante bajo de la acequia de la ciudad con sus casas que alinda con huerta de los herederos del contador Sosa.
Tierras	67 morales que tenía en Paulenca (Granada) en hazas de la Iglesia Mayor.
Tierras	9 morales en Cima del Molino del Cardenal en un haza de Francisco de Molino.
Tierras	10 alanzadas de viña en el pago de Geriz las 6 y media y las otras 3 y media en Paulenca en el pago de coanas alanzada y media, y en el de Chiribaile las otras dos.
<b>TIPOLOGÍA DEL MAYORAZGO</b>	
Regular	
<b>ESCRITURAS QUE AFECTAN AL MAYORAZGO</b>	
Fecha y lugar	25 de marzo de 1541 ante Juan Alonso escribano público de la ciudad de Guadix.
<b>ORDEN DE LLAMAMIENTO A LA SUCESIÓN AL MAYORAZGO</b>	
<b>Orden de sucesores</b>	<b>Parentesco con el fundador/a</b>
<i>1° Don Juan de la Cueva</i>	Hijo
<i>2° Descendencia de don Juan de la Cueva</i>	Nietos
<i>3° Doña María de Contreras y de la Cueva</i>	Hija
<i>4° Pariente más próximo del fundador don Diego de la Cueva</i>	-
<i>5° Don Cristóbal de Bolaños</i>	Hermano
<i>6° Descendencia de don Cristóbal de Bolaños</i>	Sobrinos
<i>7° Creación de un monasterio de monjas</i>	En caso de que todos los anteriores fallecieren, los frutos y rentas del mayorazgo se emplearán en la construcción de un Monasterio que se llamaría de Nuestra Señora

	de la Concepción en el lugar de Guadix, bajo la orden de un deán y cabildo, y para la manutención del monasterio perpetuamente. En dicho monasterio se trasladarían los huesos de ella, de sus padres, hijos y hermanos.
<b>REQUISITOS PARA LA POSESIÓN DEL MAYORAZGO, EN CASO DE QUE FALTASEN LOS SUCESORES DESIGNADOS Y RECAYESE EN UNA MUJER</b>	
1º Adoptar el apellido de la Cueva y Bolaños. 2º Firmar con el escudo de armas: a la derecha de la Cueva y a la izquierda Bolaños.	
<b><i>ALGUNAS CLÁUSULAS DEL MAYORAZGO</i></b>	
Algunos “deberes” de los poseedores del mayorazgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El poseedor del mayorazgo, ya sea hijo primero, segundo o tercero, debe dar parte de los frutos del mayorazgo para el casamiento de sus hermanas.</li> <li>- En el hipotético caso de que el hijo mayor, con descendencia femenina, falleciera, su hermano y tío de las hijas, heredaría dicho mayorazgo y les daría las rentas de los primeros años del mayorazgo a sus sobrinas para su casamiento.</li> <li>- La escritura del mayorazgo, debe estar en la Iglesia Mayor de la ciudad de Guadix, bajo la custodia del Deán y el cabildo, para cuando fuese necesaria.</li> </ul>

Fuente: AHNo, Toreno, C.33, D.1-4.

Ilustración 120.



Fuente: AHNo, Toreno, C.33, D.1-4.

# **FUNDACIONES ECLESIAÍSTICAS.**

**Tabla 308: Patronato de la Capilla Mayor de la Colegial de Santa María de Alcázar de Úbeda.**

<i>Fundador/a</i>	<i>¿Qué funda?</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Nombramientos</i>	<i>Mantenimiento</i>	<i>Condiciones</i>	<i>Lugar y fecha</i>	<i>Signatura</i>
Don Beltrán de la Cueva	Patronato de la Capilla Mayor de la Colegial de Santa María del Alcázar de Úbeda	Enterramiento y lugar de descanso eterno para sus padres, Vizcondes de Huelma, así como su hermano mayor, don Juan de la Cueva, primer señor de Solera, y los sucesores del mayorazgo de éste último.	Patrono: don Luis de la Cueva, segundo señor de Solera, su sobrino (hijo de su hermano mayor, don Juan de la Cueva).	- Fincas. - Censos. - Limosna de 87 reales e renta para gasto de los oficios, misas perpetuas y memorias en dicha Capilla Mayor habían de celebrarse.	Facultad de poner en ella: -Poseedores bustos. -Armas -Pendones. -Inscripciones que quisiesen.	El 29 de agosto de 1483 y ante Manuel González, escribano público.	A.C.D.A. 7 N° 40 A.C.D.A. 216 n° 10 (Leg 3 n° 10) Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-11 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 11]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/240-250) Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-12 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 12]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/251-274).

**Fuente:** A.C.D.A. 7 N° 40; A.C.D.A. 216 n° 10 (Leg 3 n° 10); Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-11 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 11]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/240-250); Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-12 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 12]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/251-274). **Elaboración propia.**

**Tabla 309: Monasterio de monjas en Peñafiel.**

<i>Fundador/a</i>	<i>¿Qué funda?</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Nombramientos</i>	<i>Mantenimiento</i>	<i>Condiciones</i>	<i>Lugar y fecha</i>	<i>Signatura</i>
Doña Isabel de la Cueva, esposa de don Pedro Girón, duque de Osuna.	Un Monasterio de Monjas en la villa de Peñafiel, con su Casa Iglesia, huertas, corrales, casas accesorias y todo lo demás anejo y perteneciente.	<i>“...para que en él sea nuestro señor servido y su santo nombre para siempre alabado y glorificado como porque en la dicha villa hará donde poder recogerse a servirle las doncellas y personas que lo quieren hacer por el camino de la religión...”</i>	Por primeras fundadoras, regidoras y gobernadoras nombra a: 1º Doña Beatriz Girón, hija de don Pedro, duque de Osuna (es su hijastro, ya que éste es fruto del primer matrimonio de don Pedro Girón con doña Leonor- Ana Guzmán de Aragón). 2º Doña Leonor Girón, hija de don Juan (hijastro también fruto del anterior matrimonio citado). 3º Doña Teodora de la Vega y Obregón. Las tres señoras descritas anteriormente eran monjas en el Monasterio de Santa Clara en la villa de Villafrechós (Valladolid). Además, escogió dos o tres religiosas más de ese mismo monasterio.	Para el servicio y ensanche de ella, la duquesa y los dichos duques, sus hijos le compraron, dieron, edificaron, y labraron por valor 7.068,75 reales de renta en cada un año, distribuidos de la siguiente manera: 1º 774 reales de juro en cada año por Privilegio Real sobre las rentas reales de los Puertos Secos de Portugal que se pagan por San Juan y Navidad de cada un año. 2º 435 reales en renta y censo cada año con facultad real sobre el concejo y vecinos de Canalejas, eximido de la jurisdicción de la villa de Peñafiel. 3º 2.175 reales que tiene de renta y censo en cada año sobre el licenciado de la Peña y otros sus compañeros,	1º Ha de ser perpetuamente de las dichas Monjas Profesas de Velo de la dicha Orden de San Francisco y Regla de Santa Clara, sin que por ningún caso las monjas ni sus provinciales, ni generales, ni otro ningún prelado, obispo, arzobispo, aunque sea con licencia de Su Santidad puedan mandar, ni alterar la fundación de dicho Monasterio de como ahora se funda en otra ninguna cosa ni obra pía, aunque sea para reducir el dicho Monasterio a orden de mayor espereza y más estrecha regla y aunque se diga que es para convertir en otra obra, de más Caridad, ni utilidad, porque mi intención y voluntad es que el dicho Monasterio permanezca y sea para siempre de las dichas Religiosas Profesas de la dicha Orden de San Francisco y Regla de Santa Clara y sí por cualquier caso la dicha fundación se mudare o intentare mudar aunque sea con licencia de	En Cuéllar a 7 de octubre de 1606, ante Juan Osorio Dávila.	AHNo, Fernán Núñez Osuna,C.98,D.16-17.

<i>Fundador/a</i>	<i>¿Qué funda?</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Nombramientos</i>	<i>Mantenimiento</i>	<i>Condiciones</i>	<i>Lugar y fecha</i>	<i>Signatura</i>
			<p>Patronos:  1º Ella misma.  2º Don Pedro Girón, su hijastro.  3º La esposa de don Pedro Girón.  4º Después de la muerte de los anteriores los sucesores en la Casa y Mayorazgo del dicho duque de Osuna.</p>	<p>consortes vecinos de la villa de Guzmil de Izán. Se pagan en dos pagas por 23 de mayo y 23 de noviembre de cada año.  4º 1.466, 59 reales que tiene de censo en cada año con facultad real sobre la ciudad de Valladolid. Se pagan por San Juan y Navidad.  5º 2.128, 40 reales, dotación al Monasterio cada año. De principal entregó 128.570,75 reales, para que Su Majestad concediere la licencia para la dicha fundación.</p>	<p>Su Santidad como dicho es por el mismo caso quiero y es mi Voluntad que la dicha Casa y renta y las demás cosas que al presente le doy y adelante diere al dicho Monasterio venga al señor que por el tal tiempo fuero de la Casa Mayorazgo del dicho Duque mi hijo para que pueda disponer de ello en lo que quisiere a su voluntad.  2º Nombra a los patronos.  3º Dispone que el dicho Monasterio sea su enterramiento y el de sus sucesores.  4º Sólo se pueden sus escudos de armas, previo consentimiento de los Patronos.  5º Los patronos y sucesores podrán poner los letreros que quieran.  6º Los patronos y sucesores tienen derecho a designar una monja para su entrada en el convento, sin necesidad de dar una dote, a la cual deberán alimentar, gozará de las exenciones, voz y voto, etc.</p>		



<i>Fundador/a</i>	<i>¿Qué funda?</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Nombramientos</i>	<i>Mantenimiento</i>	<i>Condiciones</i>	<i>Lugar y fecha</i>	<i>Signatura</i>
					<p>7º Por cada donación que hicieran los patronos o sucesores, superior a 2.200 reales, ya fuera en dinero o bienes, tenían facultad para elegir a otra monja.</p> <p>8º Lo que se les diese a las monjas fundadoras por parte de los patronos o sucesores, no se puede enajenar, ni vender, ni trocar, ni cambiar..., a no ser que sea para provecho del propio monasterio y religiosas.</p> <p>9º Se han de decir por el alma de dicha señora y la de su difunto esposo, las Freitas Misas y memorias siguientes:</p> <p>- En uno de los días de la octava del Corpus Christi, el que las dichas religiosas quisieren y escogieren en cada un año han de celebrar en dicho Monasterio la fiesta del Santísimo Sacramento diciendo un día antes Vísperas, y al día siguiente misas cantadas, con diácono y subdiácono y su procesión por donde y como la suelen hacer en su clausura en los tales</p>		

<i>Fundador/a</i>	<i>¿Qué funda?</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Nombramientos</i>	<i>Mantenimiento</i>	<i>Condiciones</i>	<i>Lugar y fecha</i>	<i>Signatura</i>
					<p>conventos de monjas de la dicha orden.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el día de la Encarnación del hijo de Dios cuya avocación y nombre a detener dicho Monasterio perpetuamente sin que pueda mudar por ningún caso adonde celebrar otra fiesta de vísperas y misa cantada con sus diáconos de la dicha fertilidad, como dicho es en las demás y si la dicha fiesta cayere en la semana santa o en tiempo que no se pueda celebrar el día de su octava se pase al día que las dichas religiosas quisieren hasta la Dominica Egsum Pastor bonus.</li> <li>- El día de la octava de la fiesta de la Asunción de Nuestra Señora otra fiesta de la dicha fertilidad de vísperas y misa cantada, con sus diáconos en las fiestas de arriba.</li> <li>- En un día de los de la octava de la fiesta de la Conmemoración de los Difuntos han de hacer decir y celebrar otra fiesta y memoria de la dicha</li> </ul>		

<i>Fundador/a</i>	<i>¿Qué funda?</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Nombramientos</i>	<i>Mantenimiento</i>	<i>Condiciones</i>	<i>Lugar y fecha</i>	<i>Signatura</i>
					<p>conmemoración de los difuntos por nuestras almas, con sus vísperas y misa cantada y su oficio de difuntos.</p> <p>Las cuales dichas fiestas y memorias se han de hacer, decir y celebrar en el dicho monasterio en cada un año perpetuamente para siempre jamás, desde el día que en el dicho monasterio entraren las dichas religiosas que en él han de entrar por primeras fundadoras en adelante y el dicho monasterio ha de poner la cera y lo demás necesario para la celebración de las dichas fiestas, misas y memorias con las cuales dichas condiciones y con cada una de ellas.</p>		

Fuente: AHNo, Osuna, C.98, D.16-17. Elaboración propia.

**Tabla 310: fundaciones de monasterios, colegios...**

Nombre	Titular/segundón/natural/bastardo	Casa	Características fundación monasterio, colegio...
Don Beltrán de la Cueva	Segundón/titular otra línea	Duques de Alburquerque	En marzo del año 1476, fray Diego de Monroy, custodio de la encomienda de Santoyo, con consentimiento de fray Bernardino de Castro, guardián del monasterio de San Francisco de la villa de Cuéllar, expidió una licencia a favor de don Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque, conde de Huelma, conde de Ledesma, etc. para que edifique a su costa una capilla a las espaldas del altar mayor del monasterio, hacia la huerta, para enterramiento suyo y de su primera mujer, doña Mencía de Mendoza, y de sus descendientes y herederos; y para que pueda dotarla de lo necesario para el culto divino.
Doña Francisca de la Cueva y Girón o Francisca de Toledo y de la Cueva	Segundón	Duques de Alburquerque	Fundó el Convento de Santa Ana de Cuéllar en 1571, con esta inscripción: <i>"Aquí esta sepultada la Ilustrísima Señora Doña Francisca de la Cueva, Condesa de Luna, hija de los Ilustrísimos Señores Don Beltrán de la Cueva y Doña Isabel Girón, Duques de Alburquerque, fundadora del Colegio de Señora Santa Ana. Falleció a 11 de febrero de 1572"</i> .
Doña Isabel de la Cueva y Castilla	Segundón	Duques de Alburquerque	Funda un Convento de Monjas de Santa Clara en Peñafiel.
Doña Micaela de la Cueva y de la Vega	Segundón	Señores y marqueses de Ladrada	En 1590 fallecía Jerónimo Briceño en Almería y por su poder otorgaba testamento (24-XII-1590) su esposa Micaela ante el escribano Rodrigo del Ala: creaba un panteón familiar en la capilla mayor del convento de San Francisco de Almería, que había comprado, y designaba como sucesor en el mayorazgo a su hijo primogénito
Don Francisco de la Cueva y Guzmán	Segundón/titular otra línea	Casa del Veinticinco y últimos Alféreces Mayores de Jerez de la Frontera	Funda una Capilla Mayor de la Iglesia y Convento Grande de San Agustín de Lima, al lado de la Epístola, para enterramiento suyo y el de su familia.

**Fuente: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920 y variada información archivística. Elaboración propia.**

# **CAPÍTULO 8: LA MUJER Y EL AMOR EN EL MATRIMONIO.**

## 1. El papel de la mujer en la familia nobiliaria.

La producción literaria enfocada al análisis del rol desempeñado por la mujer, su forma de vida, sometimiento a una sociedad patriarcal... se caracteriza por su escasez, ya que, como señala Molina Recio, se ha centrado en una visión puramente jurídica, no ajustándose a la realidad reflejada en la documentación generada, al menos por lo que se refiere a la nobleza (testamentos, codicilos, fundaciones de vínculos...) <sup>1182</sup>. La ley establecía un sistema basado en el modelo patriarcal, donde las féminas se encontraban supeditadas a la figura del esposo, quien ejercía la autoridad marital <sup>1183</sup>. No obstante, la realidad, tras el análisis de la documentación archivística, parece completamente distinta para linajes como, por ejemplo, los de la Cueva y los Fernández de Córdoba. Además, en los últimos años, la bibliografía sobre este tema se ha visto incrementada destacando a autores como, por ejemplo, José Luis Hernández Garví, quien es pionero en dedicar un libro al papel de la mujer en el Nuevo Mundo <sup>1184</sup>. Por su parte, Laura Malo Barranco ha realizado un trabajo que se enfoca en el estudio de las mujeres pertenecientes a dos destacadas familias, concretamente los condes de Aranda y duques de Híjar <sup>1185</sup>. A lo largo del mismo analiza la infancia y educación de las féminas, la elección de su destino y la maternidad, la capacidad de decisión y poder, sus sentimientos religiosos y la cultura de la que fueron partícipes. Además, la producción literaria española sobre este tema se ha visto, a su vez, influenciada por los trabajos de Gaudemet, Pernoud, Flandrin, Duby, Lawrence Stone... <sup>1186</sup>.

A la hora de confeccionar este capítulo he recopilado información, ya sea literaria o notarial, sobre la vida de las mujeres que formaron parte del linaje de la Cueva. A través del análisis de la misma, se observará cómo la realidad, expresada por los teóricos sobre su papel, funciones... es distinta a como fue su día a día. La literatura de la época señala a la mujer como objeto de intercambio en el matrimonio y, a su vez, como un instrumento

---

<sup>1182</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 1084.

<sup>1183</sup> DÍAZ DE RÁBAGO, C., "De vírgenes a demonios: las mujeres y la iglesia durante la Edad Media", *Dossiers feministes*, nº 2, 1999, pág. 108. Véase también: IGNACIO LÓPEZ, A., "Mujeres y familia en la Edad Media. Estudio bibliográfico", *Historia crítica*, nº 16, 1998.

<sup>1184</sup> HERNÁNDEZ GARVÍ, J.L., *A donde quiera que te lleve la suerte: la apasionante aventura de las mujeres que descubrieron y colonizaron América*, Madrid, 2014.

<sup>1185</sup> MALO BARRANCO, L., *Educación, matrimonio y devoción las mujeres de la alta nobleza en la Edad Moderna* (Tesis dirigida por Eliseo Serrano Martín), en la Universidad de Zaragoza, 2017.

<sup>1186</sup> GAUDEMET, J., *Societes et mariage, Estrasburgo*, 1980; PERNOUD, R., *La mujer en el tiempo de las catedrales*, Barcelona, 1982; FLANDRIN, J-L., *Familles. Parenté, maison, sexualité dans l'ancienne société*, París, 1984; DUBY, G., y PERROT, M. (dir.), *Historia de las mujeres en Occidente*, Madrid, 2000; STONE, L., *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra, 1500-1800*, Méjico, 1990.

para transmitir la propiedad, sin ninguna atención por parte de sus esposos, insertas en una sociedad basada en el modelo patriarcal, como señala Molina Recio en su Tesis Doctoral sobre el linaje de los Fernández de Córdoba<sup>1187</sup>. No obstante, el estudio de la documentación notarial, generada por los nobles, mostrará una realidad distinta a las señaladas por los teóricos, asumiendo la mujer tareas como, por ejemplo, la administración y gestión del patrimonio del esposo durante su ausencia. El análisis de testamentos, codicilos, fundaciones de diversos vínculos..., permitirá lograr un acercamiento sobre el rol efectivamente realizado por la mujer nobiliaria, erigiéndose como uno de los pilares básicos para el estudio de la Historia de la Familia. Por lo tanto, a pesar del duro sistema patriarcal, la mujer nobiliaria pudo ejercer algunas funciones que afectarían al devenir de la familia y la Casa nobiliaria. Por su parte, Jack Goody señala que no debe dejar de valorarse el papel de la mujer, a pesar de que fueron los esposos quienes asumieron el dominio de los aspectos domésticos de la casa, señalando lo siguiente:

“Las sociedades de este periodo se han calificado con frecuencia de <<patriarcales>> y seguro que a menudo algunos aspectos de la vida doméstica eran dominados por los varones cuando estaban presentes. Pero no debe subvalorarse el papel que desempeñaban las mujeres, algo distinto en las comunidades protestantes y en las católicas.”<sup>1188</sup>.

La legalidad de la época, tal y como señalé en el capítulo séptimo, confirió al esposo la capacidad de gestionar sus bienes, así como los de su mujer, ya fueran la dote, los aportados por la misma al matrimonio, es decir, parafernales, incluyendo mayorazgos, jurisdicciones señoriales, rentas... y, además, los gananciales generados durante su enlace conyugal. La dote, cuando se producía la disolución del matrimonio, debía reintegrarse sobre el resto de mandas testamentarias establecidas por el esposo. Las arras, por su parte, se destinaron las tres cuartas partes a la descendencia legítima y la última porción iría dirigida a la viuda. Por otro lado, si no existía progenie alguna, la totalidad de las mismas recaerían en la mujer.

La participación de la mujer en las esferas públicas fue más notoria durante la Edad Media<sup>1189</sup>, en comparación con la Modernidad, donde su papel pasó a un segundo

---

<sup>1187</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 1085.

<sup>1188</sup> GOODY, J., *La familia europea...*, pág. 83.

<sup>1189</sup> Véase los trabajos de IGNACIO LÓPEZ, A., “Mujeres y familia en la Edad Media. Estudio bibliográfico”, *Historia crítica*, nº 16, 1998; GONZÁLEZ CALLE, J.A., “Mujeres en la nobleza bajomedieval asturiana: algunas biografías relevantes”, *Territorio, sociedad y poder: revista de estudios medievales*, nº 6, 2011, págs. 121-152; CASTRILLO CASADO, J., “Mujeres y matrimonio en las tres

plano<sup>1190</sup>. Sin embargo, gracias a la documentación archivística consultada, he podido constatar que el rol desempeñado por éstas, tanto para el linaje de la Cueva como Fernández de Córdoba durante la Edad Moderna, resultó de gran importancia para el devenir de la propia Casa nobiliaria a la que pertenecían. Antonio Domínguez Ortiz sostenía, con gran acierto desde mi punto de vista, que la mujer en España tenía poca fuerza legal, pero, por el contrario, mucha fuerza real<sup>1191</sup>.

Un ejemplo de ello, aunque no circunscrito a la nobleza, se da en el reciente trabajo de Teresa Sánchez Collada<sup>1192</sup>, quien analiza la evolución de la aportación de la mujer con quense a la economía familiar social en el tránsito de la Edad Media a la Modernidad. Éste ofrece un estudio sobre la dote aportada al matrimonio, la composición patrimonial de la misma, la identidad de las personas que la aportaban y su cuantía, entre otros aspectos. La autora concluye que las féminas, al igual que ocurre para la mujer nobiliaria en esta investigación, fueron un pilar básico para el sostenimiento de la unidad familiar.

La mujer se consolidó como un gran apoyo para su esposo, participando en la toma de decisiones que afectarían al futuro de la familia y Casa nobiliaria, incluso ayudando a gestionar el patrimonio. Por otro lado, las féminas que, por falta de descendencia varonil, sucedían en una determinada Casa nobiliaria protegían sus bienes, gracias al apoyo de un grupo de parientes, quienes no concederían, al cónyuge consorte, la capacidad de tomar decisiones que pusiesen en riesgo la estabilidad y futuro de la misma, así como de los propios intereses del grupo. No obstante, la mayor parte de las Casas nobiliarias intentaban evitar la concentración del patrimonio en una mujer, limitando, con ello, su papel, en aras de impedir que, el mismo, recayese en otro linaje.

---

provincias vascas durante la Baja Edad Media”, *Vasconia: Cuadernos de historia - geografía*, nº 38, 2012, págs. 9-39...

1190 PERNOUD, R., *Qué es la Edad Media*, Madrid, 1979, págs. 139 y ss. Sobre la mujer en la Edad Moderna véase también LÓPEZ CORDÓN, M. V., “Familia, sexo y género en la España Moderna. Los estudios históricos sobre las mujeres en la Edad Moderna: estado de la cuestión”, *Studia histórica. Historia moderna*, nº 18, 1998, págs. 105-134; GARCÍA GONZÁLEZ, F., “Investigar la soledad: Mujeres solas, casa y trayectorias sociales en la Castilla rural del Antiguo Régimen”, en *Obradoiro de historia moderna*, 24, 2015, págs. 141-169; “Mujeres al frente de sus hogares. Soledad y mundo rural en la España interior del Antiguo Régimen”, *Revista de historiografía*, 26, 2017, págs. 19-46; “Vejez, viudedad y soledad rural. Viudas, hogares y prácticas familiares en la España centro-meridional del siglo XVIII”, *Studia histórica. Historia moderna*, Vol. 38, Nº 2, 2016 (Ejemplar dedicado a: Crisis familiares y curso de vida en la España Moderna), págs. 287-324; SUÁREZ ÁLVAREZ, P. Y MORÁN CORTE, A., “Más allá del telar: el mundo del trabajo femenino en la Asturias del siglo XVIII”, *El Futuro del Pasado*, nº 2, 2011, págs. 483-498...

<sup>1191</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., “La mujer en el tránsito de la Edad Media a la Moderna”, en VV.AA., *Las mujeres en las ciudades medievales. Actas de las III Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Madrid, 1984, págs. 175-177.

<sup>1192</sup> SÁNCHEZ COLLADA, T., *La vida cotidiana de las mujeres conquenses: su trascendental aportación a la economía familiar y social en la transición de la Edad Media a la Moderna* (Tesis doctoral dirigida por Paulina López Pita), Universidad Nacional de Educación a Distancia (España), 2018.



La Casa de los señores de Solera fue un claro ejemplo de ello, ya que su titularidad fue a parar, por muerte de sus hermanos, a doña Isabel de la Cueva y Benavides, señora del conde de Santisteban del Puerto, perdiéndose el apellido y patrimonio en otro linaje.

A lo largo de su vida, la mujer debía prestar ayuda a su esposo en todo lo que necesitase, así como darle hijos y garantizar la perpetuidad de la Casa nobiliaria, aunque, como se está analizando en el presente capítulo, realizaron muchas más funciones para las que fueron educadas. Por otro lado, la mujer fue un arma diplomática, gracias a la cual se podían mejorar las relaciones políticas con otras Casas nobiliarias, a través de la celebración de un enlace matrimonial. Por lo tanto, el amor y los sentimientos no serían los motivos principales para la formación de la nueva célula conyugal, aunque, posteriormente, existiese un respeto mutuo. Por otro lado, según Mantecón Movellán, las características que toda mujer casada debía tener eran las siguientes:

“[...] debían “ser pacientes para sufrir a sus maridos”, “madres, amantes de sus hijos”, “amables con sus vecinos” y “prudentes en materias de honor” y “ofrecer buena y honesta compañía a sus esposos””<sup>1193</sup>.

La autoridad del marido, a la vista de la documentación archivística consultada, no fue, por lo general, tan tiránica como la describieron los teóricos. Además, algunas féminas tuvieron una clara conciencia de pertenecer a una Casa nobiliaria y de la aportación que efectuaban a la unidad matrimonial. Por ejemplo, doña Manuela de Acuña y de la Cueva, II marquesa de Assentar, hizo una relación de los servicios de su Casa, solicitándole, a Carlos II, la Grandeza de España para la misma, en consideración a su próximo matrimonio con don Isidro de la Cueva:

“[...] acreedora de todos los honores que se han dispensados a otras tantas Casas de Castilla se digne Vuestra Majestad de declarar que aquellas prerrogativas que por Marquesa de Assentar la pertenecen, las goce con Grande de Castilla para que quede a sus descendientes esta señal de la gratitud que mereciera a Vuestra Majestad y a sus gloriosos padres los ilustres méritos del Conde y Marqués de Assentar que supieran perder vidas y estados por el cumplimiento de su obligación.

Y aunque la Marquesa cree que por las circunstancias que representa y por lo que de ellas ha deseado merecer a los pies de la esclarecida de Vuestra Majestad y de la Reina Nuestra Señora tiene suficiente razón para obtener lo que solicita y todavía pone en la alta causa de Vuestra Majestad que recayendo los honores de la Grandezas que en el Marqués de Bedmar, su tío, y su futuro esposo, es dignísima esta Casa de obtenerlos por sí solos y pues el Marqués en la calidad del primer varón legítimo de la Casa de la Cueva una de las mayores de España y también ha servido a Vuestra Majestad con la virilidad que el mando [...]”<sup>1194</sup>.

---

<sup>1193</sup> MANTECÓN MOVELLÁN, T.A., “La violencia marital...”, pág. 23.

<sup>1194</sup> Real Academia de la Historia — Signatura: 9/276, fº 140.

Doña Manuela de la Cueva señala los servicios prestados por su Casa, así como el compromiso con su tío, don Isidro de la Cueva y Benavides, marqués de Bedmar, cuyo parentesco se puede observar en la tabla 152 del anexo del capítulo cuarto. Además, se refiere a su linaje como “[...] una de las mayores de España”, siendo uno de los que recibió la Grandeza Inmemorial de 1520, concretamente el ducado de Alburquerque, cuyo primer titular fue don Beltrán de la Cueva.

A lo largo del análisis de la documentación archivística consultada, he encontrado escasas muestras de maltratos a la mujer durante el marco temporal seleccionado, aunque obviamente muchos de ellos debieron quedar ocultos y no llegaron a generar ninguna clase de rastro documental. No obstante, las féminas si fueron objeto de abusos por parte de sus esposos, tal y como se puede observar en la Tesis Doctoral sobre los Fernández de Córdoba, donde se cita el intento de asesinato por parte del octavo conde de Oropesa, don Duarte Álvarez de Toledo y Portugal, de su esposa, doña Mónica Fernández Córdoba. Las fuentes empleadas para el linaje de la Cueva me han permitido localizar las diligencias realizadas en Jerez de la Frontera para la prisión de don Cristóbal de la Cueva, comendador de la Orden de Santiago, veinticuatro de Jerez, clérigo, hijo de don Nuño de la Cueva, primer señor de la Canaleja, y de doña Juana de Negrón, sentenciado por el rapto de doña Mencía Pérez, vecina de Cuéllar, hija de don Juan de Osma<sup>1195</sup>. Por lo tanto, gracias a este tipo de documentación, es posible realizar un acercamiento, siquiera aproximado, a la realidad de las mujeres durante la época que, como he ido señalando a lo largo del presente capítulo, difiere de la visión expresada por los teóricos.

Los esposos, por lo tanto, delegaron las funciones administrativas en sus cónyuges tras su fallecimiento, e incluso durante su vida. Las razones de la confianza depositadas en éstas fueron sus conocimientos adquiridos, habilidades y aptitudes, ya que las mismas fueron testigos de las decisiones que tomaban sus esposos en asuntos de diversas índoles que afectaban al devenir de la Casa nobiliaria, además de emitir, en ocasiones, alguna opinión sobre la administración y dirección de ésta. Las tareas señaladas se ejercieron, en caso de poseer descendencia legítima, a través de su nombramiento como tutoras y curadoras de los vástagos del matrimonio, gestionando el patrimonio familiar hasta que éstos alcanzasen la mayoría de edad. Sin embargo, las esposas pudieron ejercer la gestión y dirección del patrimonio familiar, integrado por jurisdicciones señoriales, mayorazgos,

---

<sup>1195</sup> AGS, CRC, 240, 16.

pleitos, administración de los Estados..., durante la vida de su esposo, quien otorgó poderes para la realización de dichas tareas, como consecuencia del desempeño de cargos como, por ejemplo, virrey y gobernador. En este sentido, don Juan III de la Cueva y Mesía, cuarto señor de la Canaleja, designó a su esposa, doña María Magdalena de Sandoval y Guzmán, hija de don Juan de Sandoval y Guzmán, tesorero de la Real Hacienda de Guancavelica, Gobernador de Castro-Virreina, Contador Oficial Real de Potosí... y de doña María de Figueroa y Tinoco, como tutora de sus hijos. Además, esta señora dio poder en Lima ante Bartolomé Cívico para que le administrasen los bienes de sus hijos menores, al General don Enrique del Castillo Fajardo, Caballero de la Orden de Santiago y a la monja, doña Ana de la Cueva y Mesía, su cuñada, el 19 de abril de 1629<sup>1196</sup>.

### 1.1 Las funciones de la mujer dentro de la Casa: familia y estrategias familiares.

Los esposos, como señalé anteriormente, designaron a sus cónyuges como tutoras y curadoras de sus hijos, confiriéndoles, entre otras tareas, la educación y crianza de los mismos. La realización de éstas resultaba de vital importancia para el futuro de la Casa nobiliaria, ya que la formación del primogénito fue clave para asegurar su supervivencia. Las madres debían poseer los conocimientos y aptitudes necesarias que permitiesen a sus vástagos asegurar la continuidad de su Casa, por lo tanto, se debe plantear las siguientes preguntas ¿cómo adquirieron las féminas esos conocimientos y habilidades?, ¿cómo fue el traspaso de éstos a la descendencia legítima? y ¿qué papel jugaron en la educación y en las estrategias matrimoniales?.

La muestra disponibles de tutores y curadores, cuyos resultados se señalan en la tabla 245 situada en el capítulo quinto, refleja cómo las esposas fueron las preferidas para la realización de las tareas de educación, crianza y administración del patrimonio de los descendientes legítimos hasta que cumpliesen la mayoría de edad. Éstas alcanzan el 55% de la muestra, mientras que para los Fernández de Córdoba representa el 70%, demostrando que las cónyuges fueron las preferidas para esta labor en las familias nobiliarias<sup>1197</sup>. Este hecho fue un reflejo de la confianza depositada por los esposos, ya que a lo largo de su matrimonio habían demostrado sus conocimientos y habilidades para manejar los asuntos propios de la Casa nobiliaria. Por ejemplo, el noveno duque de

---

<sup>1196</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920, págs. 354-355.

<sup>1197</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, págs. 1091-1092.

Albuquerque, don Melchor Fernández de la Cueva y Enríquez de Cabrera, nombró como tutora de sus hijos a su esposa y sobrina, doña Ana Rosolea de la Cueva y Díez de Aux de Armendáriz. Al momento de su muerte, su primogénito tenía 20 años aproximadamente, por lo tanto, no había alcanzado la mayoría de edad y su madre sería la encargada de gestionar el patrimonio. Sin embargo, las abuelas también ejercieron como tutoras y curadoras, concretamente cuando la madre ya había fallecido. Tal es el caso de doña Isabel de la Cueva y Benavides, quinta señora de Solera, quien quedó como tutora y administradora de los bienes de su nieto, séptimo conde de Santisteban del Puerto (Francisco de Benavides y de la Cueva), hijo de don Diego de Benavides y de la Cueva y de su primera esposa, doña Leonor Dávila y Toledo.

La educación de las féminas se desarrollaba, por lo general, en la casa familiar, donde, según su clase social, recibirían una serie de enseñanzas para atender a las labores domésticas<sup>1198</sup>. Sin embargo, el destino de otras fue entrar en la vida monacal, donde el convento supuso un espacio de libertad para las mismas, permitiéndoles adquirir un mayor conocimiento. Por otro lado, la figura materna jugaba un papel crucial a la hora de educar a los hijos, desempeñando esta tarea dentro del hogar familiar y, a su vez, ayudada por amas, ayas y maestros, quienes también se encargarían de la crianza y educación de los menores<sup>1199</sup>. Además, las mujeres, pertenecientes a las clases más elevadas, no solían amamantar a sus hijos, destacando el papel de algunas nodrizas o servidumbre en su cuidado, ya que, muchos de los menores, tenían asignado un criado exclusivo, conformando con ello una extensa red clientelar en familias con una dilatada sucesión. Lo descrito anteriormente realza el papel que jugaron los clientes en la educación y crianza de los menores, forjando un vínculo de confianza con éstos.

La sociedad moderna, según Gimeno Sanfileu, proporcionó a las mujeres el rol de traspasar a sus descendientes legítimos esos valores y principios en los que se habían

---

<sup>1198</sup> SEGURA GRAÍÑO, C., “La educación de las mujeres en el tránsito de la Edad Media a la modernidad”, *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, Nº 26, 2007, pág. 74.

<sup>1199</sup> Véase, sobre este tema, los trabajos de SEGURA GRAÍÑO, C., “Aprender en casa. Nobleza y formación femenina en el entorno doméstico durante la edad moderna”, *Monarquías en conflicto. Linajes y noblezas en la articulación de la Monarquía Hispánica* / coord. por FORTEA PÉREZ, J.I., GELABERT GONZÁLEZ, J.E., LÓPEZ VELA, R. Y POSTIGO CASTELLANOS, E., Vol. 2, 2018 (Comunicaciones), págs. 979-990; “Infancia y nobleza. Testimonios del mundo infantil en las familias Híjar y Aranda durante la Edad Moderna”, *Familia, cultura material y formas de poder en la España moderna: III Encuentro de jóvenes investigadores en Historia Moderna. Valladolid 2 y 3 de julio de 2015* / coord. por GARCÍA FERNÁNDEZ, M., 2016, págs. 197-209; BEL BRAVO, M.A., “Familia y género en la Edad Moderna: pautas para su estudio”, *Memoria y Civilización (MyC)*, nº 9, 2006, págs. 13-49; LÓPEZ CORDÓN, M. V., “Los estudios históricos sobre las mujeres en la Edad Moderna: estado de la cuestión”, *Revista de historiografía (RevHisto)*, Nº. 22, 2015 (Ejemplar dedicado a: Del ayer al mañana. La historiografía de la historia de las mujeres, del género y del feminismo.), págs. 147-181...

educado ellas<sup>1200</sup>. Esta tarea resultó de vital importancia, especialmente para el primogénito, encargado de suceder en la Casa nobiliaria. Las funciones desempeñadas en el seno del hogar familiar fueron enfocadas a lograr perpetuar la familia, la dirección de la casa, la política clientelar, las estrategias matrimoniales...Por lo tanto, la mujer, al enviudar, se convirtió en el pilar base para dar continuidad a la Casa nobiliaria, erigiéndose como una figura de mayor importancia que la otorgada por la ley y los teóricos de la época<sup>1201</sup>.

Las crisis sucesorias en una determinada Casa nobiliaria fueron escenarios donde se depositó la confianza en las féminas que, a lo largo de su vida, habían demostrado sus virtudes. Por ejemplo, don Antonio de la Cueva de Guzmán y de Aguilar, cuarto señor de la Casa y Mayorazgo de la Cueva en Úbeda, designa, ante el fallecimiento de su segunda esposa, doña Catalina de Carvajal y Figueroa, como tutora y curadora de sus hijos a su cuñada, doña Francisca de Carvajal y Figueroa “por el conocimiento y experiencia de su gran gobierno, capacidad y virtud, y mucha cristiandad, amor y voluntad que tiene a los dichos mis hijos por haberlos criado”<sup>1202</sup>. Este caballero alaba a su cuñada por la educación que ha proporcionado a sus hijos, encomendándole la tutoría y curaduría cuando se produzca su ausencia.

Las mujeres nobles tuvieron, a su vez, una fuerte implicación en las estrategias matrimoniales, como se puede observar en algunas capitulaciones de miembros de este linaje de la Cueva. Por ejemplo, las correspondientes al enlace entre don Gabriel de la Cueva y Girón y doña Juana de Lama y de la Cueva, establecían entre sus cláusulas la posibilidad que la abuela de doña Juana de la Lama, doña Juana de Portocarrero, conviviera con su nieta, debiendo el esposo acatar su deseo y acogerla en su casa<sup>1203</sup>. Además, doña Juana de la Lama era sobrina tercera de su esposo, ya que éste y su madre, doña Isabel-Benedicta de la Cueva y Portocarrero, eran primos segundos.

La mujer, como se ha podido comprobar, tuvo una fuerte implicación a la hora de redactar las capitulaciones matrimoniales de su descendencia. Las escrituras relativas al tercer matrimonio del primer duque de Albuquerque, don Beltrán de la Cueva, con doña María de Velasco fueron confeccionadas por este caballero y la madre de la novia, doña Mencía de Mendoza, condesa de Haro<sup>1204</sup>. La dote, aportada por esta señora, consistía en

---

<sup>1200</sup> GIMENO SANFELIU, M.J., *Patrimonio, parentesco...*, pág. 221.

<sup>1201</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 1092.

<sup>1202</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica...*, págs. 128-130.

<sup>1203</sup> A.C.D.A. 10 n° 32.

<sup>1204</sup> AHNo, Fernán Núñez, C.101, D.12; A.C.D.A. 5 n° 17; A.C.D.A. 10 n° 3; A.C.D.A. 10 n° 23.

ajuar doméstico, joyas..., tal y como se puede observar en la tabla 223 del anexo del capítulo cuarto. Las capitulaciones matrimoniales del enlace entre don Antonio de la Cueva y Aguilar y doña Catalina de Carvajal y Figueroa o Catalina de Mendoza, por su parte, señalaban que la dote sería aportada por la madre de la novia, ya viuda, dotándola con 36.300 reales, como se puede ver en la tabla 219 del anexo anteriormente referido<sup>1205</sup>.

A la vista de los ejemplos queda claro que, tras enviudar, la mujer se convirtió en una pieza clave en la transición de un titular de la Casa nobiliaria a otro. Además, éstas hicieron alarde de una personalidad fuerte cuando enviudaron. Por ejemplo, doña María Manrique de Benavides, tras el asesinato de su esposo don Luis de la Cueva, segundo señor de Solera, enseñaba la lanza ensangrentada, con la que habían asesinado a su esposo, a sus hijos para incitarlos a la venganza<sup>1206</sup>.

### 1.2. Las funciones de la mujer dentro del linaje y en la economía de la Casa.

Una vez analizada la influencia de la mujer dentro de la Casa, es necesario prestar atención al rol asumido por las féminas en la economía de la misma y su participación dentro del linaje. Lo cierto, es que las mujeres asumieron un papel sobresaliente en el seno de la familia nobiliaria gracias a la confianza depositada por los esposos, quienes confirieron a la mujer una serie de funciones, durante su ausencia o tras su fallecimiento, relacionadas con la administración y dirección de sus Estados y bienes, los diversos pleitos que pudieran surgir, supervisión del personal a su servicio..., demostrando éstas tener los conocimientos y habilidades necesarios para el desempeño de dichas tareas.

Antes de proseguir con este epígrafe me gustaría hacer una mención a la figura de doña Beatriz de la Cueva<sup>1207</sup>, hija de don Luis de la Cueva, segundo señor de Solera, y de doña María Manrique de Benavides. Esta señora tuvo un total de 13 hermanos, entre ellos doña Francisca de la Cueva quien, gracias a la intervención de don Francisco de los Cobos, secretario de Carlos V, casó con don Pedro de Alvarado, Adelantado de Guatemala, caballero de la Orden de Santiago, hijo de don Gómez de Alvarado Mesía, comendador de Lobón, y de doña Leonor de Contreras y Carvajal. El matrimonio entre este caballero y doña Francisca de la Cueva fue efímero, falleciendo esta señora de parto

---

<sup>1205</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia Genealógica y...*, págs. 128-130.

<sup>1206</sup> *Ibíd.*, págs. 57-59.

<sup>1207</sup> Sobre la vida de esta señora véase los trabajos de: PUMAR MARTÍNEZ, C., *Españolas en Indias. Mujeres-soldado, adelantadas y gobernadoras*, Madrid, 1988, págs. 106-113; VALLADARES REGUERO, A., "Beatriz de la Cueva: una controvertida figura femenina de la conquista de América", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, N.º. 145, 1992, págs. 45-76...

en Veracruz, no existiendo descendencia alguna de este enlace. Posteriormente, éste contrajo nupcias con, la ya mencionada, doña Beatriz de la Cueva, previa dispensa papal, ya que eran cuñados, interviniendo, de nuevo, la figura de don Francisco de los Cobos.

El matrimonio se trasladó al Nuevo Mundo, produciéndose su llegada a Guatemala en el año 1539, asumiendo, don Pedro de Alvarado, su gobernación. Doña Beatriz de la Cueva llevó consigo un conjunto de bienes muy valiosos, así como una dilatada servidumbre. La comitiva del lugar los recibió con numerosos festejos en su honor, incluso querían emparentar a las veinte doncellas que acompañaban a doña Beatriz de la Cueva con algunos soldados del lugar<sup>1208</sup>. Por otro lado, la segunda esposa del Adelantado de Guatemala tuvo un papel muy importante a la hora de introducir una serie de cambios en la sociedad de aquellas tierras, referidos a la alimentación, vestimenta, educación de los menores, etcétera<sup>1209</sup>.

Los años durante los cuales estuvo ausente don Pedro de Alvarado en la gobernación de Guatemala, se produjeron una serie de apropiaciones económicas por parte de don Francisco de Montejo, subordinado del Adelantado de Guatemala. Tras el regreso de don Pedro de Alvarado, éste descubrió el desfaldo en las cuentas y ofreció una solución pacífica a este señor, consistente en devolver la suma económica apropiada indebidamente. Sin embargo, dicho caballero no disponía del montante total, interviniendo doña Beatriz de la Cueva en vistas a evitar un conflicto mayor entre ambas partes, que acabó con la condonación de la deuda<sup>1210</sup>. Por lo tanto, la figura de la esposa de Alvarado fue clave para dar una solución pacífica al conflicto existente, destacando su labor mediadora.

El 4 de julio de 1541 falleció don Pedro de Alvarado, afectando enormemente esta noticia a doña Beatriz de la Cueva. Esta señora, según cuentan algunos cronistas, mandó pintar las paredes de su casa de negro en señal de luto por la muerte de su esposo<sup>1211</sup>. La narración de los cronistas es variada, por ejemplo, don Francisco López de Gómara, capellán de Hernán Cortés, escribió, a pesar de no haber atravesado nunca el Atlántico, *Historia General de las Indias*, nutriéndose esta obra de testimonios de aquellos que estuvieron presentes en aquellas tierras. La opinión del eclesiástico no es favorable hacia don Pedro de Alvarado, ni para doña Beatriz de la Cueva. Una de las razones, de emitir

---

<sup>1208</sup> VALLADARES REGUERO, A., “Beatriz de la Cueva...”, págs. 53-54.

<sup>1209</sup> *Ibid.*, pág. 54.

<sup>1210</sup> HERNÁNDEZ GARVI, J.L., *A donde quiera ...*

<sup>1211</sup> VALLADARES REGUERO, A., “Beatriz de la Cueva...”, pág. 55.

un juicio negativo sobre el mismo, fue el incumplimiento de la palabra, por parte de don Pedro de Alvarado, de contraer nupcias con la sobrina de don Hernán Cortés, doña Cecilia Vázquez. Por otro lado, describe la actitud de doña Beatriz de la Cueva de la siguiente forma:

“Hizo doña Beatriz de la Cueva grandes extremos, y aun dijo cosas de loca, cuando supo la muerte de su marido. Tiñó de negro su casa por dentro y fuera. Lloraba mucho; no comía, no dormía, no quería consuelo ninguno; y así, dizque respondía a quien la consolaba, que ya Dios no tenía mal que hacerle; palabra de blasfemia, y creo que dicha sin corazón ni sentido; mas pareció muy mal a todos, como era razón. Hizo las honras pomposamente y con grandes llantos y lutos. Empero, en medio de aquella tristeza y extremos entró en regimiento y se hizo jurar por gobernadora: desvarió y presunción de mujer y cosa nueva entre los españoles de Indias”<sup>1212</sup>.

El cronista critica la desmesurada reacción de doña Beatriz de la Cueva, quien, según el autor, había entrado en un estado de locura, reflejando un comportamiento inadecuado para una mujer de su posición. Por otro lado, señala que dicha señora se hizo jurar como gobernadora, desvariando y tomando un cargo público que las mujeres no podían ocupar.

El cronista don Bernal Díaz del Castillo, por su parte, expresa una opinión mucho más respetuosa, tanto con don Pedro de Alvarado, como con su esposa. El autor, en el capítulo CCIII de su obra *Historia verdadera de la conquista de Nueva España*, relata la reacción de doña Beatriz de la Cueva tras el fallecimiento de su esposo:

“[...] que como se supo en Guatemala de su muerte, la tristeza y lloros que hubo en su casa: su querida mujer, Doña Beatriz de la Cueva rompía la cara, y se mesaba los cabellos juntamente con sus damas y doncellas que tenía para casar: pues su amada hija, y señores hijos, y un Caballero yerno suyo, que se dice Don Francisco de la Cueva, primo segundo del Duque de Alburquerque, que dejaba por Gobernador de aquella provincia, tuvieron mucho pesar, y todos los vecinos Conquistadores hicieron sentimiento, y le hicieron solemnes honras: porque el Obispo Don Francisco Marroquín de buena memoria sintió mucho su muerte, y con toda la clerecía, y cera y pompa que pudieron, rogaban a Dios por ánima cada día [...]”<sup>1213</sup>.

Además, éste relata que muchos de los caballeros del lugar fueron a consolar a la viuda, pero la respuesta de ella fue la siguiente:

---

<sup>1212</sup> El texto, de la obra de don Francisco López de Gómara, concretamente corresponde al capítulo CCX y se ha obtenido gracias a la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, donde se encuentra la obra del citado cronista.

<sup>1213</sup> DÍAZ DEL CASTILLO, B., *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, Madrid, 1796, Vol. IV, cap. CCIII, pág. 445.



“Y también oí decir, que muchos Caballeros iban a consolar a la señora Doña Beatriz de la Cueva, mujer del Adelantado, porque no tomase tanta tristeza por su marido, y le decían que diese gracias a Dios, pues que de ello fue servido, y ella como buena cristiana decía, que así se las daba: (y como las mujeres son tan lastimosas por lo que bien quieren), y que deseaba morirse, y no estar en este triste mundo con tantos trabajos; traigo aquí esto a la memoria por lo que el Cronista Francisco López de Gómara dice en su Crónica que dijo aquella señora, que ya no tenía Jesucristo en que más mal la pudiese hacer de lo hecho, y por aquella blasfemia fue servido, que desde pocos días vino en esta ciudad una tormenta y tempestad de agua, y cieno, y piedras muy grandes, y sonaderos muy gordos, que descendió de un volcán que está media legua de Guatemala, que derribó toda la mayor parte de las casas donde vivía aquella señora mujer del Adelantado, estando en una recámara rezando con sus damas y doncellas, que las tomó a todas debajo, y las más se ahogaron. Y en las palabras que dijo Gómara que había dicho aquella señora, no pasó como dice, sino como dicho tengo: y si ni nuestro Señor Jesucristo fue servido de la llevar de este mundo, fue secreto de Dios: de la cual avenida, y terremoto diré adelante en su tiempo y lugar [...]”<sup>1214</sup> .

El texto refleja la defensa de don Bernal Díaz del Castillo a doña Beatriz de la Cueva, desarrollando los sucesos descritos por don Francisco López de Gómara y, por otro lado, discrepando del juicio emitido por este último. El autor describe la catástrofe como algo natural y no como un castigo divino, como señalaba el capellán de don Hernán Cortés.

El fallecimiento de don Pedro de Alvarado dejó vacante la gobernación de Guatemala, aunque este caballero, antes de partir, designó a su cuñado don Francisco de la Cueva y Benavides como teniente de gobernador durante su ausencia. El virrey de México consolidó al hermano de doña Beatriz y doña Francisca como gobernador interino, no siendo este nombramiento del agrado de los guatemaltecos. Así pues, el día 9 de septiembre de 1541, se reúne el cabildo de aquel lugar, resolviendo, por mayoría de votos<sup>1215</sup>, nombrar a doña Beatriz de la Cueva como gobernadora de Guatemala. Esta señora aceptó su nuevo cargo, firmando en dicho acto como “la sin ventura Doña Beatriz”, siendo la primera mujer gobernadora en las Indias<sup>1216</sup>. No obstante, la viuda de Alvarado, tomó la decisión de nombrar como gobernador a su hermano, don Francisco de la Cueva y Benavides<sup>1217</sup>.

El día 11 de septiembre de 1541 tuvo lugar la inundación de la ciudad de Santiago de los Caballeros, como consecuencia de un terremoto que provocó la ruptura de la orilla

---

<sup>1214</sup> DÍAZ DEL CASTILLO, B., *Historia Verdadera de...*, págs. 445-446.

<sup>1215</sup> Tan sólo hubo un voto en contra, concretamente el alcalde, don Gonzalo Ortiz.

<sup>1216</sup> VALLADARES REGUERO, A., “Beatriz de la Cueva...”, págs. 55-56.

<sup>1217</sup> Este caballero contrajo nupcias con doña Leonor, hija natural de don Pedro de Alvarado y doña Luisa de Xicotencatl.

de un lago ubicado en el cráter del volcán del Agua y, además, se produjeron unas intensas lluvias que sembraron el pánico en la ciudad, destrozando todo lo que llevaba a su paso. A lo largo de la noche, doña Beatriz de la Cueva, junto con sus doncellas, no había salido de su palacio y se refugió en la planta superior, concretamente en el oratorio, derrumbándose éste y sepultándolas a todas.

El cronista, ya mencionado, don Francisco López de Gómara señala que, la muerte de dicha señora, fue un castigo divino por su reacción y comportamiento blasfemo, como a continuación se muestra:

“Comenzó a llover día de Nuestra Señora de Setiembre, y llovió reciamente aquel y otros dos días siguientes; después de los cuales bajó del volcán, a dos horas de media noche, una avenida de agua tan grande y furiosa, que derribó muchas casas de la ciudad, y la del adelantado la primera. Levantóse al ruido la doña Beatriz, y por devoción y miedo entróse a un oratorio suyo con once criadas. Subióse encima del altar y abrazóse con una imagen, encomendándose a Dios. Cargó la fuerza del agua y derrocó aquella cámara y capilla, como a otras muchas de la casa, y ahogólas; fue muy gran desdicha, porque si ella estuviera queda en la cámara donde dormía no muriera, ca no se hundió, por tener mejores cimientos que las otras; y en quedar en pie aquello se tuvo a milagro por lo que había dicho y hecho. Todos son secretos de nuestro gran Dios, y dicen nuestras lenguas lo que sienten nuestros juicios. Unos escapan por huir del peligro, y otros mueren, como hizo esta señora”<sup>1218</sup>.

La narración de los sucesos se ve influenciada por la relación u opinión del cronista sobre los personajes. Además de los autores señalados anteriormente<sup>1219</sup>, hay que destacar a Fray Gerónimo de Mendieta quien relata, de la siguiente forma, la reacción de doña Beatriz de la Cueva al conocer el fallecimiento de su esposo:

“La doña Beatriz tenía tan desordenado amor a su marido, que fue demasiado y excesivo el sentimiento que hizo. Mandó teñir de negro toda su casa, dentro y fuera; no quería comer, ni beber, ni recibir consuelo de nadie, ni consejo. Hacía y decía cosas que ponían espanto a los oyentes. En especial traía en la boca una blasfemia con que respondía muchas veces a los que la consolaban, diciendo que ya no tenía Dios más mal que le hacer”<sup>1220</sup>.

---

<sup>1218</sup> El texto ha sido tomado de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, concretamente del capítulo CCX.

<sup>1219</sup> Otros cronistas que relataron los sucesos a los que se viene aludiendo fueron Fray Antonio de Remesal, con una postura negativa hacia doña Beatriz, y, por otro lado, don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, con una posición favorable hacia la viuda del Adelantado. Las descripciones de ambos cronistas, entre otros, se pueden ver en el trabajo de VALLADARES REGUERO, A., “Beatriz de la Cueva...”

<sup>1220</sup> El texto, de la obra de don Fray Gerónimo de Mendieta, concretamente corresponde al Libro IV capítulo VIII y se ha obtenido gracias a la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, donde se encuentra la obra del citado cronista.

La descripción del relato deja entrever una opinión nada favorable hacia la viuda del Adelantado, ratificándose además con el siguiente fragmento de texto, donde, al igual que López de Gómara, hace alusión a un posible castigo divino:

“¿Qué sabemos si aquella tormenta y tempestad principalmente la enviaba Dios por ella? Según de lo referido, se puede sospechar debió ser juicio y castigo de Dios que vino por su mano, y aún podría ser que para mayor bien de la difunta, según son grandes las misericordias de nuestro Dios, y lo mismo la desastrada muerte de su marido, para provecho de sus almas, pues ambos a dos tuvieron tiempo de arrepentirse de sus pecados y volverse a Dios, el cual recibiría sus trabajosas muertes y dichos en que caían en bocas de los hombres, por parte y en cuenta de satisfacción de sus culpas. Mayormente que de la doña Beatriz (que tuvo menos tiempo y no se pudo confesar) se dice era tenuta en reputación de muy buena cristiana y muy honesta y virtuosa señora, y aquellos extremos que hizo y blasfemia que dijo, pudieron ser fuera de su entero juicio, como hemos visto perderlo por algún espacio personas cuerdas con sobrada y repentina pena, y en volviendo en sí luego se arrepienten de lo que han dicho o hablado. Estuvo este caballero D. Pedro de Alvarado casado primero con hermana de la doña Beatriz, y de ninguna de ellas le dio Dios hijos, que se tuvo por primera señal de que no le plugo este segundo casamiento, ni se paga de los tales. Y después con el suceso que hemos relatado se confirmaron los hombres en esta opinión. Y verdaderamente esto se tiene por larga experiencia muy conocido que nunca a Dios le placen ni agradan los tales casamientos, y que demás de no dar por la mayor parte hijos a los que así contraen, o permitir que no gocen de ellos, se les siguen otros muchos trabajos, como de ello hemos visto los que somos vivos hartos ejemplos, y hallamos otros escritos en muchos libros”<sup>1221</sup>.

Las mujeres nobles contaban, por lo general, con una opinión favorable por parte del esposo, quedando plasmadas en la confianza depositada por éste a la hora de realizar las tareas que se vienen señalando a lo largo del capítulo. Además, las mujeres realizaron actividades destinadas a mejorar la economía familiar, gracias a una serie de inversiones, adquisiciones de terrenos, fundando diversos vínculos como, por ejemplo mayorazgos y patronatos, etc. La quinta señora de Solera, doña Isabel de la Cueva y Benavides, encontrándose ya viuda, fundó mayorazgo, con fecha de 2 de junio de 1598, en cabeza de su hijo don Álvaro de Benavides y de la Cueva<sup>1222</sup>. Por lo tanto, queda claro que, tras

---

<sup>1221</sup> *Ibíd.*

<sup>1222</sup> Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-18 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 18]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/305-363). Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-19 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 19]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/364-377). Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-16 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 16]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/299-301). Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 002-

enviudar, la mujer desempeña un rol clave dentro de la Casa nobiliaria y la familia. Doña Isabel de la Cueva y Benavides, marquesa viuda de los Trujillos, por su parte, hizo una relación de los servicios de su Casa y pidió una merced para su hijo don Antonio Álvarez de Bohórquez y de la Cueva, marqués de los Trujillos, a Felipe V como, a continuación, se señala:

“Doña Isabel de la cueva y Benavides, marquesa de los Trujillos, dueña de honor de la reina nuestra señora, dice que la casa de los señores de Uleilas y Albuñán, sus padres es Línea segunda de los marqueses de Solera míos segundos son duques de Alburquerque que en cuya consideración tienen la misma baronía que aquellos Grandes y los marqueses de Aguilar y Bedmar y los condes de Siruela; y por ellos está en parentesco conocido con las mayores Casas de España, que demás de esto es descendiente de la marquesa por varias líneas de los condes de Santisteban del Puerto, de los marqueses de Jabalquinto y de Jódar, que si lo son el Condestable y el conde de Benavente y de las Casas de los marqueses de los Vélez y de la Guarda y que sus ascendientes varones después de la separación de la Casa troncal, sirvieron a los Señores Reyes Católicos en la conquista del Reino de Granada y especialmente en la de Guadix, de forma que quedaron heredados en el repartimiento de aquella ciudad donde han gozado el dominio de muchos lugares, regimientos perpetuos, los oficios de Alférez Mayor y Alguacil Mayor y tanto esplendor y [...] que ninguna otra Casa del Reino de Granada la tuvo, ni tiene mayor que a las nobles circunstancias de la calidad de la Marquesa corresponden enteramente las de la Casa de los Trujillos en que celebró su matrimonio con el Marqués don Antonio Álvarez de Bohórquez Girón y Benavides, Vizconde de Caparacena, señor de la villa de Beas, el cual sirvió en el sitio de Yelbes y fue hijo de don Alonso Álvarez de Bohórquez, segundo Marqués de los Trujillos [...]”<sup>1223</sup>.

Doña Isabel de la Cueva y Benavides menciona las Casas que conforman el linaje de la Cueva, entre ellas los señores de Uleilas, línea segunda los señores de Solera, después marqueses, con el objeto de que el monarca Felipe V realice una merced a su hijo, don Antonio Álvarez de Bohórquez y de la Cueva. Esta señora, al fallecer su esposo, asume el rol de ayudar a garantizar la supervivencia de su Casa nobiliaria y acrecentar el patrimonio de sus vástagos.

Las fundaciones, por parte de las féminas, de conventos y monasterios también estuvieron presentes en el linaje de la Cueva. Por ejemplo, doña Francisca de la Cueva, condesa de Luna, fundó el convento de Santa Ana o Santa Isabel, en el año 1571, en la localidad de Cuéllar, provincia de Segovia, como se puede observar en la ilustración número 37 del anexo del primer capítulo. Siglos más tarde, concretamente en el año 1724,

---

17 [esto corresponde a Legajo 002, doc. 17]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Marquesado de Solera. Sign. 003/302-304).

<sup>1223</sup> Real Academia de la Historia — Signatura: 9/276, fº 141.

doña Juana de la Cerda y Aragón, esposa de don Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque, fundó una fiesta anual y memoria de misa en el altar de Ntra. Sra. de la Almudena, sito en el convento, ya mencionado, de religiosas de Santa Ana de la villa de Cuéllar<sup>1224</sup>. Otra mujer, del linaje de la Cueva, que fundó un convento fue doña Isabel de la Cueva, viuda de don Pedro Téllez-Girón, primer duque de Osuna, concretamente en la localidad de Peñafiel, provincia de Valladolid, llamándose convento de la Encarnación “...para que en él sea nuestro señor servido y su santo nombre para siempre alabado y glorificado como porque en la dicha villa hará donde poder recogerse a servirle las doncellas y personas que lo quieren hacer por el camino de la religión...”<sup>1225</sup>. Los datos referidos a esta fundación se pueden encontrar en el anexo del capítulo séptimo, concretamente en la tabla 309. La información, contenida en la misma, va desde el nombramiento de las gobernadoras y patronas del mismo, a su mantenimiento, condiciones y signatura. La elección de doña Isabel de la Cueva, para gobernar el convento, recayó sobre la descendencia de su hijastro, don Pedro, concretamente doña Beatriz Girón, además de la hija de don Juan, también hijastro suyo, doña Leonor Girón y, por último, doña Teodora de la Vega y Obregón. Por lo tanto, la esposa del primer duque de Osuna, designa a personas de círculo más próximo y de su entera confianza para dirigir la institución religiosa. Los patronos, por su parte, fueron la misma doña Isabel, don Pedro Girón, su hijastro, y la esposa de éste y, después de la muerte de los anteriores, a los sucesores en la Casa y mayorazgo del dicho duque. Las fundaciones de este tipo de instituciones no fueron exclusivas de los de la Cueva, ya que dentro del linaje de los Fernández de Córdoba hay que destacar, por ejemplo, a doña Catalina Fernández de Córdoba, quien al parecer fue una mujer de carácter y con unas cualidades destacables. Esta señora fundó el colegio de la Compañía de Montilla, además de, influir en la creación, por parte de su sobrino, de la compañía de Jesús en Córdoba<sup>1226</sup>. La finalidad de estos actos no fue otra que lograr el fortalecimiento de la Casa nobiliaria, agregando más vínculos a los ya existentes.

La relación de las mujeres con la Iglesia fue muy estrecha, ya que buena parte de sus redes clientelares, así como su educación y formación se ligaban con la institución<sup>1227</sup>.

---

<sup>1224</sup> A.C.D.A. 173 N° 7 leg 1.

<sup>1225</sup> AHNº, Osuna, C.98, D.16-17.

<sup>1226</sup> MOLINA RECIO, R., “Entre la opresión...”, págs. 25-26.

<sup>1227</sup> Véase el trabajo de MALO BARRANCO, L., “Los espacios de religiosidad y la devoción femenina en la nobleza moderna. El ejemplo de los linajes Aranda e Híjar”, *Cuadernos de historia moderna*, Vol. 42, N° 1, 2017, págs. 175-193.

Por otro lado, los bienes de carácter religioso estaban presentes incluso en los mayorazgos, como se puede ver en el anexo del capítulo séptimo, poseídos por los miembros del linaje de la Cueva. Tal es el caso de la agregación realizada por don Francisco V Fernández de la Cueva y de la Cerda al mayorazgo fundado por doña Ana-Rosolea de la Cueva y Díez de Aux de Armendáriz, esposa de don Melchor Fernández de la Cueva, su madre. Ésta fue realizada en Madrid a 21 de junio de 1738, incluyendo una efigie de Cristo crucificado que tuvo en su celda la Madre María de Jesús, religiosa de Convento de la Purísima Concepción de Agreda, y una Imagen de Nuestra Señora de la Soledad, ambas de bulto en una urna y bufete.

La gestión de las redes clientelares también entró dentro de las tareas delegadas por parte de los esposos, dirigiendo las labores del personal doméstico, perpetuando las relaciones con otras familias nobiliarias, etcétera. Por ejemplo, el 3 de diciembre de 1637 en Valladolid se redactó una escritura de finiquito de cuentas, otorgada por don Mateo Flores, en nombre y con poder de doña Ana Enríquez, viuda de don Francisco Fernández de la Cueva, duque de Albuquerque, curadora de su hijo, y, por el otro lado, don Miguel de Vitoria, vecino de Valladolid, saldando las cuentas presentadas al duque de Albuquerque, que había recaudado las rentas y hecho los pagos a cuenta de éste<sup>1228</sup>. Para el caso del linaje de los Fernández de Córdoba, llama la atención, la ya mencionada, doña Catalina Fernández de Córdoba quien, junto con su esposo, confirmaban los nombramientos de su personal administrativo, estableciéndose este acto en las capitulaciones matrimoniales de ambos<sup>1229</sup>. La dirección de la política clientelar resultó de vital importancia para la supervivencia de las distintas ramas o líneas que conformaban el linaje, como se analizará en el sexto capítulo de la presente Tesis Doctoral.

La implicación cultural y religiosa estuvo muy presente en la vida de las féminas pertenecientes a este linaje. El gusto por la pintura fue frecuente entre los estamentos más altos de la nobleza, quienes poseían cuadros de carácter devocional. Por ejemplo, el inventario de bienes de doña Juana de la Cerda y de Aragón, esposa del décimo duque de Albuquerque, don Francisco V Fernández de la Cueva, recogía, entre sus bienes, un conjunto de obras de la naturaleza señalada anteriormente, de advocaciones marianas, una Sagrada Familia y una lámina de San Juan Bautista en el desierto<sup>1230</sup>. Además, dicha

---

<sup>1228</sup> A.C.D.A. 11 n° 1.

<sup>1229</sup> MOLINA RECIO, R., "Entre la opresión...", pág. 25.

<sup>1230</sup> SERRANO, S. y FARRÉ VIDAL, J., "Mujeres nobles en la Nueva España, ajuares femeninos de ida y vuelta.

señora tuvo una vinculación con el Virreinato de la Nueva España que ejerció su esposo, ayudando, al mismo, a trasladar a la Virgen de Guadalupe a su nueva ubicación y, por otro lado, engalanó el icono con joyas para la procesión<sup>1231</sup>. Por lo tanto, la implicación con los oficios religiosos ocupó buena parte del tiempo de las mujeres nobles, colaborando con la Iglesia con bienes propios y fundando conventos y monasterios.

La documentación archivística consultada refleja, como miembros del linaje de la Cueva, fundaron algunos patronatos y memorias en diversos monasterios o conventos. Por ejemplo, doña Ana de Aragón y Córdoba, duquesa de Alburquerque, realizó una fundación, de esta naturaleza, en el monasterio de Nuestra Señora de la Armedilla, de la orden de San Jerónimo, próximo a la localidad de Cogeces del Monte, provincia de Valladolid<sup>1232</sup>. Dicha señora, en su testamento, mandó fundar una memoria de misas en el monasterio de San Francisco de Cuéllar<sup>1233</sup>. Lo mismo hizo doña Ana Rosalía Fernández de la Cueva y Díez de Aux y Armendáriz, duquesa de Alburquerque, quien fundó, en el monasterio de San Francisco de Cuéllar, la capellanía y Patronato Real de Legos, con carga de una misa todos los viernes<sup>1234</sup>.

La delegación de las tareas de administración y dirección de las Casas nobiliarias en las mujeres no fue exclusiva del linaje de la Cueva. Un ejemplo, para el linaje de los Fernández de Córdoba, es la confianza depositada por parte de don Luis Antonio Fernández de Córdoba Spínola de la Cerda, duque de Medinaceli, de Feria y marqués de Priego, en su esposa, doña Teresa de Moncada y Benavides para gobernar todos sus estados<sup>1235</sup>. Este caballero, al igual que los casos señalados para el linaje de la Cueva, deposita su total confianza en su mujer, reconociendo sus habilidades y conocimientos para el desempeño de dichas tareas. Tal es el caso, para el linaje cordobés, de doña Catalina Fernández de Córdoba, segunda marquesa de Priego, heredera de la línea principal de los Córdoba por la falta de descendencia varonil, siendo la última de la rama primogénita de este linaje. Ésta perduró gracias al matrimonio con don Lorenzo Suárez de Figueroa, conde de Feria. Dicha señora última de los Aguilar, rama mayor del linaje de los Fernández de Córdoba, se dedicó, tras el fallecimiento de su esposo, a realizar

---

Inventario de bienes de doña Juana de la Cerda y Aragón, duquesa de Alburquerque”, *Tornaviaje. Tránsito artístico entre los virreinos americanos y la metrópolis* / QUILES GARCÍA, F. (ed. lit.), AMADOR MARRERO, P.F. (ed. lit.), FERNÁNDEZ, M. (ed. lit.), 2020, págs. 139-140.

<sup>1231</sup> *Ibid.*, pág. 140.

<sup>1232</sup> A.C.D.A. 148 Leg I n° 18 (148 Leg I n° 6).

<sup>1233</sup> A.C.D.A. 149 Leg 2 n° 21.

<sup>1234</sup> A.C.D.A. 149 Leg 2 n° 8.

<sup>1235</sup> MOLINA RECIO, R., “Entre la opresión...”, págs. 22-23.

tareas de administración de sus Estados, contribuyendo al saneamiento de la economía familiar mediante la realización de inversiones y adquisiciones<sup>1236</sup>. Por lo tanto, tras enviudar, queda claro que la actividad de la mujer se intensifica, orientando sus actuaciones a consolidar la posición de su Casa nobiliaria.

La mujer, por lo tanto, no quedó desprotegida tras el fallecimiento de su esposo, ya que en las capitulaciones matrimoniales se solían establecer pensiones de viudedad, además de, la dote, las arras, la mitad de los gananciales, siempre y cuando estuviese así estipulado en las mismas, etcétera. La ley no desamparó a las féminas, quienes gozarían incluso de una residencia seleccionada a su gusto. Por otro lado, mientras el esposo permanecía con vida también percibían los gastos de cámara, previamente estipulados en las capitulaciones matrimoniales.

La imposibilidad de ejercer cargos públicos, la inaccesibilidad a la universidad..., no privó a la mujer de demostrar sus dotes y conocimientos a la hora de gestionar la Casa nobiliaria, así como la educación y crianza de los descendientes legítimos, llegando a acuñar un importante patrimonio durante su período administrativo y realizar fundaciones vinculantes como mayorazgos y patronatos. Por lo tanto, la realidad descrita por los teóricos y la ley fue distinta a la reflejada en la documentación notarial generada por la propia nobleza, destacando el papel de la mujer como un pilar base para la continuidad de la Casa nobiliaria.

## **2. El amor en la institución familiar.**

La celebración de los matrimonios se basó, por lo general, en los intereses familiares, no teniendo en cuenta los sentimientos de los contrayentes, así como sus necesidades afectivas. Las estrategias matrimoniales, orquestadas por el jefe de la Casa nobiliaria, se orientaron al acrecentamiento patrimonial, celebrando enlaces hipergámicos, conservando el patrimonio, a través de enlaces consanguíneos, para evitar que el mismo recayese en otro linaje... Por lo tanto, impera la necesidad de saber dónde se produjeron las relaciones afectivas de los miembros del linaje.

A través del matrimonio se producía, tal y como analicé en el capítulo cuarto de la presente Tesis Doctoral, la legalización de la unión entre un hombre y una mujer. El autor francés, Jean Louis Flandrin, señala que el amor es una muestra de respeto entre los contrayentes, cuyo sentimiento deriva de profesar este sentimiento a Dios, el cual está

---

<sup>1236</sup> *Ibíd.*, pág. 25.



lleno de pureza y pasión hasta la Ilustración<sup>1237</sup>. Éste no se despertaría al comienzo del matrimonio, pero, con el pasar de los años, existió un respeto mutuo entre los contrayentes. A partir del período señalado se produjo un cambio radical al incluir el amor dentro del matrimonio, sin necesidad de buscar relaciones extraconyugales, tal y como señala Burguière<sup>1238</sup>:

“Enamorarse de una familia y enamorarse de una persona no parece pertenecer a un mismo registro afectivo. La separación entre ambos se nos antoja tanto mayor cuanto que pertenecemos a una época dominada por el mito del flechazo y por la idea de una ligazón causa-efecto entre amor y matrimonio. Sin embargo, en ambos casos, lo que el individuo expresa, a despecho de él mismo, a través de su conducta amorosa es, ante todo, el amor por su destino social.”

La elección de los cónyuges fue foco de conflicto entre los hijos y sus padres, ya que estos últimos ejercían su autoridad sobre los mismos, buscando el beneficio colectivo sobre los intereses y necesidades individuales. Este hecho provocó la celebración de matrimonios clandestinos, actos de rebeldía..., que acabaron con la pérdida de derechos sobre el patrimonio familiar por parte de los vástagos. Philippe Ariès sostenía que el despertar del sentimiento amoroso se producía dentro del matrimonio<sup>1239</sup>, mientras que Burguière<sup>1240</sup>, por su parte, alegaba que precedió al enlace conyugal, ya que se realizaba una búsqueda acorde a las preferencias de los futuros contrayentes.

Los motivos de celebración de los enlaces conyugales no fueron las razones sentimentales, sino más bien los intereses colectivos, orientados al acrecentamiento y conservación del patrimonio de la Casa nobiliaria. Un ejemplo bastante revelador de esta realidad es el de doña Ana-Rosolea de la Cueva y Díez de Aux de Armendáriz, hija del duque de Albuquerque, casó con su tío, don Melchor Fernández de la Cueva y Enríquez de Cabrera, quien era hermano de su padre, siendo posteriormente duque. Este enlace es un ejemplo de conservación del patrimonio de la Casa ducal de Albuquerque, ya que doña Ana-Rosolea, al ser mujer, no podía suceder en el título del ducado de Albuquerque (incluido en el mayorazgo agnaticio fundado por don Beltrán de la Cueva), por lo que casó con su tío, futuro titular de la misma. Por lo tanto, los matrimonios fueron un arma diplomática que permitió satisfacer los intereses del grupo, sin tener en cuenta los sentimientos de los cónyuges. Además, algunos enlaces fueron celebrados sin la presencia

---

<sup>1237</sup> FLANDRIN, J.L., *Orígenes de la familia moderna...*, págs. 205-222.

<sup>1238</sup> BURGUIÈRE, A., “Las mil y una...”, pág. 140 y ss.

<sup>1239</sup> ARIÈS, PH., “El amor en el matrimonio...”, pág. 183.

<sup>1240</sup> BURGUIÈRE, A., “Las mil y una...”, pág. 144.

de los novios, expidiendo poder a algún miembro de la parentela o red clientelar para asistir al casamiento.

Esta situación provocó que, a comienzos del matrimonio, cuando aún eran jóvenes buscaran satisfacer estos sentimientos afectivos fuera de la unidad conyugal, siendo un buen indicador los datos de ilegitimidad registrados para los linajes Fernández de Córdoba y de la Cueva, analizados en el capítulo quinto de la presente Tesis Doctoral. Posteriormente, en la etapa de madurez, ambos contrayentes mostrarían respeto el uno por el otro, estrechando las relaciones afectivas<sup>1241</sup>. Los esposos emitieron opiniones favorables sobre sus cónyuges, por lo general, en sus últimas voluntades, tal y como se señala en el siguiente texto, correspondiente al testamento del noveno duque de Alburquerque:

“Ítem declaran dicha Excelentísima Señora Duquesa Doña Juana, dicho Señor Duque Don Francisco, su nieto y dicho Excelentísimo Señor Conde de Castellar que dicho Excelentísimo Señor Duque les comunicó que por el entrañable amor que sería la dicha Excelentísima Señora Duquesa Doña Ana, su sobrina y mujer solicitaban su singulares prendas y virtudes quisiere haber podido hacer manifestación del aprecio que había de su Excelencia pero que no permitiendo los medios de otra cosa dejaba una tapicería que llaman de las Sombras Historia de Marco Antonio en ocho paños de a 6 anos de caída y que la pedía la admitiese por memoria de su cariño.”<sup>1242</sup>.

Las esposas, tal y como señalé en el capítulo séptimo, también fueron beneficiarias de las mejoras testamentarias, concretamente el 5,6%, tal y como se señala en la tabla 267. Las féminas verían garantizado, aún más si cabe, su sustento económico, tras el fallecimiento de su esposo, quien tenía la obligación de restituirle la dote, arras...

Las presiones ejercidas por parte de los jefes familiares o de la Casa nobiliaria a los contrayentes propiciaron la búsqueda del amor en las relaciones extraconyugales. El capítulo quinto del presente trabajo contiene una gráfica, concretamente la número 51, donde se indica que el 7% de los varones del linaje de la Cueva engendró progenie ilegítima. Sin embargo, este porcentaje seguramente fuese más elevado, ya que la mayor parte de los vástagos concebidos fuera del matrimonio no fueron reconocidos. Por lo tanto, los nobles ejercieron su superioridad sobre el resto de clases sociales, su clientela

---

<sup>1241</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, pág. 1106.

<sup>1242</sup> Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Señorío y Condado de Castellar. Sign. 003-52 [esto corresponde a Legajo 003, doc. 52]. (Véase su copia en Archivo General de Andalucía, AGA, Casa Ducal de Medinaceli. Fondo Señorío y Condado de Castellar. Sign. 027/600-616).

y esclavas, dando rienda suelta a sus necesidades afectivas<sup>1243</sup>. Sin embargo, otros reconocieron a los vástagos concebidos fuera del matrimonio, preocupándose por su sustento y porvenir.

A la vista de la muestra de los 26 ilegítimos localizados para el linaje de la Cueva me gustaría destacar a don Juan de la Cueva, quien fuera bastardo del primer duque de Alburquerque, fruto de la relación de éste con doña Beatriz de Santiago, quien era mujer del alcaide de Cuéllar. Además, en este caballero se inició la rama de los señores de la Canaleja y marqueses de Santa Lucía de Conchán. El decimocuarto duque de Alburquerque, por su parte, engendró a doña María de los Dolores de la Cueva y la Rosa, su hija natural, y de doña Paula de la Rosa. Las relaciones se entablaron con mujeres de sus redes clientelares, ya fueran esposas de personal a su servicio, como es el caso de doña Beatriz de Santiago, esclavas, criadas, etc. Por otro lado, si la infidelidad se producía por parte de la mujer fue mucho escandalosa, llegando incluso a ser asesinadas tal y como sucedió en el linaje de los Fernández de Córdoba, donde don Fernando Alfonso de Córdoba, el Veinticuatro, señor de Belmonte, mató a su esposa, dos comendadores (uno de ellos su amante) y dos criadas<sup>1244</sup>. Sin embargo, para el linaje de la Cueva, no he podido localizar ningún caso donde la mujer fuese infiel a algún miembro del linaje.

A pesar de las relaciones extraconyugales existentes, el sistema de la familia nobiliaria resistió y funcionó hasta después del Antiguo Régimen, primando los intereses colectivos sobre los individuales.

---

<sup>1243</sup> Sobre este tema véase los trabajos de ARAGÓN MATEOS, S., *La nobleza extremeña...*, págs. 216-227 y TESTÓN, I., *Amor, sexo...*, pág. 240.

<sup>1244</sup> MOLINA RECIO, R., *La nobleza española...*, págs. 1114-1118.

# **CONCLUSIONES.**

## **1. Origen y poder del linaje de la Cueva en la Edad Moderna.**

A lo largo de las siguientes páginas, procederé a extraer las ideas más relevantes de esta investigación sobre los modelos de reproducción social dentro del linaje de la Cueva durante el período comprendido entre los siglos XV y XIX. De modo que una de las primeras reflexiones que me gustaría apuntar, respecto a los orígenes de los linajes castellanos, es la utilización, por parte de los genealogistas de la época, de figuras mitológicas y hazañas militares con la finalidad de ensalzar a la nobleza en la sociedad, así como para ocultar la ascendencia de ésta. Por lo tanto, asignar un origen mitológico a los linajes les brindó un mayor poder e influencia en la sociedad, de manera que éste acabó por constituirse como un elemento diferenciador del resto de familias, tal y como sucedió con el linaje de la Cueva, ya que la narrativa del mismo incluía a un dragón o sierpe, el cual fue derrotado por un caballero llamado don Beltrán a comienzos del siglo XIII.

Como he ido reseñando a lo largo de esta investigación, el escudo de los de la Cueva es un fiel reflejo de la influencia de la mitología en la narrativa acerca de los orígenes de los grandes linajes castellanos. Además, los genealogistas situaron los inicios de éstos en la Plena Edad Media y Antigüedad Clásica, ya que cuánto más antiguo fuese un linaje, mayor valor tendría. En conclusión, otorgar un origen remoto a los linajes, supuso, por un lado, una muestra de reconocimiento a éstos y al propio apellido y, por otro lado, se consolidó como una de las vías de ascenso social, a la vez que trataba de evitar investigaciones sobre su veracidad.

Los inicios del linaje de la Cueva se sitúan en la localidad de Molina de Aragón en torno al siglo XII, siendo uno de sus primeros repobladores don Pedro de la Cueva. Años más tarde, los de la Cueva empezaron a expandirse, fruto de la Reconquista cristiana, a Úbeda, fundándose la Casa de la Cueva en dicha localidad, tras su conquista en el año 1234. A partir del siglo XV, el linaje de la Cueva multiplicó sus ramas y comenzó a insertarse en diversos ámbitos de poder de la sociedad. Este proceso se vio influenciado por los principios de reproducción social y perpetuación. El primero de ellos guarda relación con la familia, ya que, solo a través del matrimonio, se podía transmitir el estatus social y los privilegios, lo que permitió la proliferación de las distintas ramas de los de la Cueva, así como el resto de los linajes castellanos. El segundo principio estaba estrechamente relacionado con la antigüedad y perdurabilidad del linaje, ya que cuanto más remoto fuese su origen, mayor valor tendría. De manera que los comportamientos e

ideario de la familia nobiliaria se vieron influenciados a lo largo de la Edad Moderna por los principios de perpetuación y reproducción social.

El linaje de la Cueva estaba compuesto por un total de diecisiete Casas nobiliarias, incluyendo al tronco común de éste, surgiendo la mayor parte de éstas en el Cuatrocientos. La razón principal de este hecho es el ascenso político de don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque, quien acuñó una importante cantidad de mercedes y privilegios que posteriormente permitirían la creación de nuevas ramas. De este modo, los principios de reproducción social y perpetuación estuvieron presentes en el linaje de la Cueva, asentando las bases para la formación de nuevas líneas dentro de éste que incrementaron su poder e influencia, al igual que ocurrió con los Fernández de Córdoba, por citar sólo un ejemplo de otro linaje castellano, formándose más de la mitad de las Casas de ambos linajes durante los dos primeros siglos de la Modernidad. En virtud de lo expuesto, tanto los de la Cueva como los Fernández de Córdoba pudieron expandirse gracias al patrimonio vinculado a través del mayorazgo que posibilitó la perdurabilidad de la línea primogénita y otras ramas segundonas, incrementándose con ello su poder e influencia en los distintos ámbitos de poder de la sociedad.

La forma principal de surgimiento de las nuevas ramas del linaje de la Cueva fue a través de la herencia familiar (37%), seguida de los servicios a la Corona (25%) y, por último, la política matrimonial y la adquisición de señoríos/encomiendas (19% cada uno). Lo que está claro es que la mayor parte de las Casas, tanto del linaje de la Cueva como los Fernández de Córdoba, se crearon gracias a la percepción de la herencia familiar, ya que los bienes libres, por lo general, se vincularon a través del mayorazgo. En conclusión, esta vía permitió la posibilidad de abrir nuevas líneas en los linajes, especialmente gracias al mayorazgo por la imposibilidad de enajenar el patrimonio vinculado, salvo permiso real. Además, el mayorazgo se afianzó como uno de los medios de sustento para la descendencia segundona, asentando las bases para la creación de una Casa nobiliaria. Los servicios al Rey, por su parte, ya fueran militares, en la Corte... fueron recompensados con diversas dignidades, rentas, etc., que les permitieron acuñar un importante patrimonio que recaería en sus descendientes. La política matrimonial, en cambio, les brindó la posibilidad de incorporar mayorazgos, señoríos y Casas nobiliarias al linaje, especialmente cuando contraían nupcias con herederas de otras familias, tal y como ocurrió con la Casa de los marqueses de Malagón y condes de Castellar y la de los marqueses de Flores Dávila, por citar dos ejemplos que he analizado en las páginas precedentes, además de conservar el patrimonio y ampliar las redes clientelares de la

familia. La adquisición de señoríos/encomiendas como, por ejemplo, la encomienda de Bedmar fue una de las formas de creación de nuevas ramas en los de la Cueva, así como en el resto de los linajes castellanos. En definitiva, la adopción de todo este conjunto de mecanismos propició el surgimiento de nuevas Casas dentro del linaje de la Cueva a la vez que afianzaba las ya existentes.

La mayor parte de las ramas del linaje de la Cueva (47%) alcanzaron aproximadamente los dos siglos de duración, lo que debe hacernos reflexionar sobre la ausencia de descendencia varonil y, por consiguiente, la imposibilidad de continuar la Casa y el apellido de la Cueva. Así pues, en caso de no existir progenie masculina, las hijas fueron las encargadas de continuar la Casa nobiliaria, dispersándose el patrimonio en otras familias, tal y como sucedió con los señores de Solera. Sin embargo, otra de las conclusiones más interesantes acerca de la supervivencia de las ramas del linaje son las medidas, adoptadas por parte de los cabezas de la Casa nobiliaria, conducentes a evitar la dispersión del patrimonio, destacando la celebración de enlaces consanguíneos, así como la inclusión de cláusulas en las fundaciones de mayorazgo cuya finalidad fue impedir la desaparición de la línea y, por último, engendrar un gran número de vástagos legítimos.

Otra de las conclusiones más destacables del poder del linaje de la Cueva en la Edad Moderna es la importancia de la realidad señorial para la nobleza, puesto que parte del poder económico de ésta procedía de las rentas señoriales (alcabalas), eclesiásticas (diezmos) y enajenadas a la Corona (unos por ciento). A través de la concesión de señoríos, la Corona premiaba los leales servicios prestados por la nobleza, como se ha visto a lo largo de la presente Tesis Doctoral, disminuía el gasto real y controlaba el territorio. No obstante, el volumen de rentas generado por los distintos señoríos no fue similar, ya que dependían tanto de factores demográficos como geográficos. De esta forma, los señoríos que se encontrasen despoblados no tuvieron ningún tipo de producción económica, ya que no existían habitantes a los que gravar con impuestos. Por otro lado, la localización del señorío también fue clave a la hora de generar un mayor volumen de ingresos, ya que se aplicaban un conjunto de tributos, como, por ejemplo, barcaje y pontazgo, cuya naturaleza fue gravar la comercialización y circulación de diversos productos.

La tipología de las formas de adquisición de los señoríos es un signo inequívoco de la importancia que tuvo el régimen señorial en los de la Cueva, al igual que en otros linajes castellanos. El mapa señorial de éstos se expandió, principalmente por Andalucía, Extremadura y Castilla y León, gracias a las concesiones realizadas por parte del monarca

como premio a los servicios prestados en diversas campañas militares, a los matrimonios celebrados con herederas de otras Casas nobiliarias, anexionándose los señoríos al propio linaje, y por la adquisición de otras jurisdicciones señoriales. La principal forma de obtención de señoríos por parte de los de la Cueva, tal y como se puede observar en páginas anteriores, fue la política matrimonial (55%) gracias a las nupcias con herederas de otras Casas nobiliarias como sucedió, por ejemplo, con las Casas del marquesado de Malagón y condado de Castelar, por un lado, y, por otro, la de los marqueses de Flores Dávila, incorporándose de esta forma los señoríos al linaje de la Cueva. Las campañas militares (31%), por su parte, también se consolidaron como una de las principales vías para la obtención de mercedes regias, especialmente durante el siglo XV, coincidiendo, por lo tanto, con la participación de los Cueva Reconquista cristiana de Andalucía y el ascenso político de don Beltrán de la Cueva, quien acumuló un gran número de señoríos que vinculó a sus mayorazgos. El último de los mecanismos empleado por los de la Cueva para la obtención de señoríos fue mediante la adquisición de éstos, especialmente durante el siglo XVII, período en el que se registra una gran cantidad de señoríos enajenados por parte de la Corona.

Uno de los aspectos a destacar sobre el poder económico de los de la Cueva es el mayor volumen financiero de las ramas pertenecientes a la aristocracia frente a aquellas cuyo estatus era señores de vasallos, fruto de una adecuada política matrimonial con la que lograron ampliar su poder territorial y económico, tal y como se ha señalado a lo largo de la presente Tesis Doctoral.

Otro de los aspectos más destacables es determinar cuál fue el peso del grupo familiar en los diferentes ámbitos de poder, quiénes fueron sus protagonistas y qué papel desempeñaron en éstos. En este sentido, los de la Cueva se posicionaron, por un lado, en diversos cargos en la alta administración (virreyes, consejeros, embajadores...) del Estado Moderno, ya sean instituciones administrativas, judiciales, diplomáticas, gobierno de entidades territoriales y políticas, y, por otro, en la Corte, registrándose en ambos ámbitos de poder un aumento de la presencia de los miembros del linaje de la Cueva desde el siglo XV hasta el Seiscientos, coincidiendo con el período durante el cual las Casas nobiliarias principales se afianzan gracias a la creación de diversos mayorazgos, además de producirse la extensión del mapa señorial, por lo que, sumado a la proliferación de las distintas líneas del linaje, acabaron por incrementar el número de miembros disponibles para acceder a estas instituciones y, a su vez, adoptar una serie de estrategias de poder del grupo familiar. Posteriormente, durante el Setecientos, se ve reducida la



presencia de los de la Cueva en estos ámbitos de poder, motivado por la fusión de diversas Casas nobiliarias, la acumulación de titularidades en un individuo concreto, la falta de descendencia masculina y la adopción de una política matrimonial consanguínea orientada a evitar la dispersión del patrimonio. A lo anterior, habría que agregar las reformas promovidas por los Borbones, cuya naturaleza fue reformar la administración central y local, por lo que la nobleza vio reducida su presencia tanto en la Corte como en la alta administración. Para finalizar, con la llegada del Liberalismo, las instituciones dejaron de estar ocupadas por los de la Cueva, no exigiéndose para su entrada en éstas prueba de nobleza o limpieza de sangre, por lo que se facilitó su acceso a otros grupos de la burguesía enriquecida sin orígenes nobiliarios.

Una de las conclusiones más sobresalientes es la elevación del estatus en cuanto a los miembros del linaje de la Cueva presentes en la alta administración durante el período objeto de estudio, por lo que la política nacional y los oficios cortesanos se dejaron en manos de las Casas de mayor rango nobiliario, especialmente Grandes de España y tituladas. Por otro lado, el orden de nacimiento determinaba quiénes podían ejercer este tipo de cargos, ya que la mayor parte de los oficios cortesanos y de la alta administración fueron ejercidos por los titulares, por lo que se exigió un alto nivel nobiliario para su desempeño, recayendo éstos en los jefes de las Casas del linaje.

Una de las esferas de poder tradicionales de la nobleza a destacar desde la Edad Media fue el ejército, ya que, a través del servicio militar, la nobleza fue premiada por su participación en las distintas campañas militares, como he señalado a lo largo de la presente Tesis Doctoral. El ejército se consolidó a lo largo de los siglos como una de las vías principales para ascender socialmente, registrándose un incremento de militares hasta mediados de la Modernidad, coincidiendo con el período donde se produce la proliferación de las distintas ramas del linaje de la Cueva. Por otro lado, el número de militares comenzó a descender a finales de la Edad Moderna e inicios de la Contemporaneidad a raíz del cambio de mentalidad que se produjo en el seno del estamento nobiliario, ya que éste se centró en sus negocios. La extracción social de los de la Cueva en el ejército, por su parte, se caracterizó por la diversidad social existente en el ejército, ya que se compuso por miembros procedentes de Casas nobiliarias de distinto estatus. Por último, me gustaría destacar la presencia tanto de titulares como de segundones en este ámbito de poder, ya que, a cambio de los leales servicios prestados a la Corona, recibirían un conjunto de mercedes que les darían su estatus nobiliario.

La iglesia supuso, desde el punto de vista económico, un ámbito de poder clave por las rentas que generaba y que acabaron revirtiendo dentro del grupo familiar. La presencia de miembros del linaje en los altos puestos de la jerarquía eclesiástica facilitó la obtención de dispensas matrimoniales que permitiesen la celebración de nupcias consanguíneas cuyo fin no fue otro que evitar la dispersión patrimonial y unir algunas Casas nobiliarias del linaje. En definitiva, los eclesiásticos que se situaron en las altas esferas de poder próximas a la Corte defendieron los intereses familiares.

El mayor número de eclesiásticos, tanto regulares como seculares, del linaje de la Cueva se situó en el siglo XVII, momento en el que tiene lugar la proliferación de las distintas líneas y ramas del linaje. Sin embargo, a partir del Setecientos disminuye la presencia de éstos en este ámbito de poder hasta no existir registro alguno en el siglo XIX. El descenso experimentado es una muestra de cómo con la llegada de los Borbones se produjo también un desplazamiento de la nobleza de este ámbito de poder, sustituyendo a éstos por los grupos en ascenso social que no procedían de la aristocracia tradicional. La inexistencia de registros al inicio de la Contemporaneidad es un fiel reflejo del cambio de mentalidad familiar, ya que el modelo de reproducción social del estamento nobiliario se transformó radicalmente hasta el punto de desaparecer las vocaciones religiosas por parte de las Casas nobiliarias del linaje.

Una de las estrategias familiares destinadas al ahorro económico más destacables fue la entrada en la vida religiosa de la mujer, máxime cuando no podían recibir una dote para su casamiento. Además, éstas renunciaban a sus legítimas con el fin de concentrar el patrimonio de la Casa nobiliaria en la línea primogénita.

Al igual que ocurría en el ejército, los miembros del linaje de la Cueva que hicieron su entrada en el clero regular o secular procedían de Casas nobiliarias de distinto estatus, por lo que existió una gran diversidad social en este ámbito de poder, aunque la aristocracia ocupó los puestos más elevados de la jerarquía eclesiástica, lo que se tradujo en una mayor capacidad para la obtención de distintas mercedes para la propia Casa nobiliaria, así como sus redes clientelares y la parentela.

Uno de los aspectos más interesantes a analizar del poder de los de la Cueva es la presencia de éstos en las esferas de poder locales, destacando las provincias de Jaén y Cádiz, ya que en ellas se situaron la mayor parte de las ramas andaluzas del linaje. El número de miembros del linaje en el ámbito de poder local se incrementó hasta mediados de la Modernidad, período de mayor proliferación de las distintas líneas y ramas del linaje. No obstante, a partir de la segunda mitad de la Edad Moderna, como consecuencia

de la contracción del linaje, la pérdida de la varonía y las reformas promovidas por los Borbones en la administración local, se redujo el número de miembros situados en el ámbito municipal. A lo anterior hay que añadir que, a medida que una Casa ascendía socialmente se fijaban objetivos más ambiciosos que el ámbito local, por lo que muchos de sus miembros se trasladaron a la Corte española en aras de alcanzar un mayor poder y riqueza, por lo que la mayor concentración de oficios municipales se produjo en Casas cuyo estatus era de señores de vasallos, caballeros y élites municipales. Para finalizar, quiero destacar que la mayor parte de los cargos locales fueron ejercidos por los titulares, quienes fueron los encargados de gobernar el municipio.

La concesión del hábito de una orden militar, por su parte, dependía de la nobleza del aspirante, el cual tendría que probar su limpieza de sangre mediante una serie de interrogatorios a miembros de su parentela, clientela... y a su vez se estudiaba la genealogía de éste. El número de miembros del linaje de la Cueva con presencia en las órdenes militares creció hasta mediados de la Modernidad, al igual ocurrió con el resto de los ámbitos de poder, como consecuencia de los factores descritos en páginas anteriores. La contracción del linaje, la unión de distintas Casas en una y la desaparición de las encomiendas, a raíz de las medidas que se adoptaron en el año 1836 consistentes en la desamortización de conventos y colegios de las órdenes militares y de las encomiendas conforme fallecían sus comendadores provocaron una reducción en el número del número de miembros del linaje de la Cueva presentes en las mismas. Los caballeros de las órdenes militares del linaje de la Cueva proceden tanto de las Casas Grandes de España y tituladas como de aquellas cuyo estatus fue de señores de vasallos y caballeros, registrando una concentración prácticamente similar en éstas. Además, la mayor parte de los caballeros fueron los titulares de las Casas nobiliarias, exigiéndose, por lo tanto, un alto nivel nobiliario para la posesión de un hábito de una orden militar.

Por último, una de las conclusiones acerca de la influencia a nivel cultural del linaje de la Cueva es la influencia de éste a nivel literario, además del patronazgo y mecenazgo artístico. La heráldica, el arte e incluso el propio apellido se emplearon como símbolos de poder y prestigio del propio linaje, manifestándose prácticamente en todos los ámbitos de la vida castellana durante el período que abarca desde el siglo XV hasta el Ochocientos.

## **2. La estructura de la familia nobiliaria a través del vocabulario desde fines de la Edad Media a comienzos de la Contemporaneidad.**

Uno de los pilares de la presente Tesis Doctoral es comprender el vocabulario empleado por la nobleza tanto en las fuentes literarias (la genealogía, la tratadística nobiliaria, los memoriales elevados a la Corona y las peticiones de Grandeza de España) como las documentales (escrituras de fundación de mayorazgos, capitulaciones matrimoniales, testamentos, fundaciones eclesiásticas...), es decir, aquella que fue generada por las distintas familias nobiliarias, con objeto de comprender cuál fue la estructura de la familia nobiliaria, prestando especial atención a los términos linaje, Casa y familia, además de comprobar si su uso se ajustaba con la realidad de la época. Ahora bien, una de las primeras conclusiones que se pueden extraer del análisis del uso de estos tres términos en la época es su carácter polisémico, es decir, el empleo de varios significados para una misma expresión lingüística, dándose esta misma situación en Portugal, Inglaterra y Francia. La razón de este hecho se debe a que este término hacía referencia tanto a grupo familiar más reducido como a los lazos familiares más alejados del propio linaje. Algunos de los genealogistas más destacados de nuestro país como, por ejemplo, Fernández de Béthencourt emplearon indistintamente los términos Casa y linaje, englobando éstos a todas las ramas procedentes de un tronco común con el que compartían el mismo apellido que, a su vez, se consolidó como una de las señas de identidad del linaje.

A lo largo de la Edad Moderna sobresale, tanto en nuestro país como en el resto de los países europeos anteriormente señalados, el uso del término Casa frente a los vocablos linaje y familia, tanto en las fuentes documentales como literarias, incluyendo éste a los descendientes de los señores de la Casa, así como a la servidumbre de la propia residencia, es decir, a parte de su red clientelar. En definitiva, el vocablo Casa quedó vinculado a la institución familiar desde finales de la Edad Media hasta el inicio de la Contemporaneidad, ya que, en un principio, hacía referencia al edificio y a los descendientes para posteriormente añadir a los criados y sirvientes del señor, así como todo el patrimonio de este último. El término tronco, por su parte, fue empleado para referirse a la ascendencia común que tienen un conjunto de Casas o familias con la que comparten un mismo apellido.

El término linaje, por su parte, hace referencia al conjunto de descendientes nobles de las distintas ramas nobiliarias que proceden de un antepasado común, ya sea real o ficticio, con el que comparten un mismo apellido, siendo este último una de sus señas de identidad, y que acatan la autoridad moral del pariente mayor. De esta forma, el linaje es un sistema de filiación descendente cuyo rasgo principal es la posibilidad de crecimiento

como consecuencia de la proliferación de las distintas ramas. Sin embargo, hay que apuntar que este término dejó de ser operativo en la Modernidad, ya que el parentesco entre sus miembros cada vez era más alejado como consecuencia de multiplicación de las ramas gracias a las estrategias matrimoniales, herencias y servicios a la Corona que acabaron por incrementar el poder e influencia de los linajes de la Cueva y Fernández de Córdoba en la sociedad de la Modernidad. Además, hay que destacar, como he apuntado en páginas anteriores, el nombre, el apellido, los escudos, los títulos nobiliarios, así como el cabeza de familia o pariente mayor como elementos que permitieron lograr una mayor cohesión del linaje. Por otro lado, el término linaje dejó de estar operativo en la Modernidad, ya que el parentesco entre sus miembros se diluía cada vez más. Sin embargo, este término sirvió para unir todas las ramas y líneas nobiliarias que compartían el mismo apellido y origen, constituyéndose como un símbolo irreal que solo estuvo presente en el imaginario de la propia nobleza.

El vocablo familia, por su parte, se empleó para referirse al linaje, a cada una de las ramas que proceden de un tronco común y, por último, al grupo doméstico. Además, este término se usó para referirse a la burguesía, mientras que el vocablo Casa estuvo ligado a la perpetuación del poder por parte de la nobleza a lo largo de las sucesivas generaciones con unas señas de identidad definidas como, por ejemplo, mayorazgos y títulos nobiliarios, que las diferenciaban del resto de ramas del linaje. Por otro lado, el término familia apenas se empleó en la documentación, ya sean fuentes literarias o aquella que fue generada por la nobleza, pero sí estuvo presente en la mentalidad de la Edad Moderna como he podido comprobar en los diccionarios hispanos del anterior período. Los diccionarios españoles, así como los de Inglaterra y Francia señalaban que la familia estaba constituida por un grupo de personas que convivían dentro de un hogar, es decir, incluía tanto al parentesco real como ficticio, acatando todos ellos la autoridad del cabeza de familia. Sin embargo, el sentido de éste cambió en Francia en el Seiscientos, en Inglaterra en el Setecientos y en España en el Ochocientos, restringiéndose solo a los miembros que convivían dentro del hogar familiar y compartían lazos de parentesco real, especialmente los progenitores y sus vástagos.

El linaje, por tanto, aglutinaba todas las Casas o ramas, las cuales se ordenaban jerárquicamente por antigüedad, destacando las Casas capitales, es decir, aquellas se derivaron del tronco inicial y que gozaban de un gran poder, ya que acuñaron numerosos títulos, mercedes, señoríos, mayorazgos... De esta forma, el linaje de la Cueva alcanzó un total de dieciséis Casas nobiliarias, sin contar el tronco común de éste, destacando

Casas capitales como, por ejemplo, la de los duques de Alburquerque que se ramificó en seis líneas, cumpliéndose el principio de que si se contaba con un mayor número de parientes se alcanzarían mayores cotas de poder.

Otro de los aspectos a destacar acerca de la estructura familiar es la existencia de diversos jefes familiares que se encontraban supeditados a la figura de un pariente mayor que ejercía la autoridad moral de todas las ramas del linaje. Los jefes familiares de cada una de las Casas nobiliarias, como he apuntado a lo largo de la presente Tesis Doctoral, se encargaron de dirigir un conjunto de acciones orientadas a lograr la continuidad de éstas, destacando la gestión de las políticas matrimoniales de su parentela. Por otro lado, el jefe familiar fue la figura autoritaria de una red parental basada en la desigualdad y reciprocidad, ya que éstos posicionaban a sus parientes en las altas esferas de la Corona, les brindaban formación y crianza... En conclusión, el parentesco en la nobleza no estuvo limitado a la familia más cercana, sino que se caracterizó por su extensión, ya que miembros de distintas Casas se relacionaron entre sí, especialmente cuando se trataba de asuntos políticos y sociales.

Algunos autores como, por ejemplo, Duby y Flandrin, han considerado que el linaje es un sistema unilineal en cuanto al parentesco, calculándose solo por línea paterna, además de presentar caracteres agnaticios y patrilineales. Sin embargo, tras la realización de la presente Tesis Doctoral he podido comprobar, al menos para la nobleza española, que el parentesco se puede determinar tanto por línea paterna como materna, es decir, bilateral y cognaticio. Un claro ejemplo de lo anterior fueron el orden de sucesión de los mayorazgos regulares, ya que tanto hombres como mujeres podían ser sus titulares, mientras que para los agnaticios las féminas quedan excluidas de su titularidad. Jack Goody señalaba que el sistema de linajes agnaticios no implicaba la exclusión del parentesco bilateral, predominando este último en la Casa nobiliaria española. Por otro lado, la primogenitura tuvo una fuerte presencia dentro de la familia noble, rigiéndose por los principios de reproducción social y perpetuación, puesto que se perseguía mantener el estatus y la posición social, por lo que se concentraba la mayor parte del patrimonio en el titular de la Casa nobiliaria, ya fuese a través de la herencia y mayorazgos, estrategias matrimoniales para intentar incorporar otras Casas nobiliarias o recurrir a matrimonios consanguíneos en épocas de crisis sucesorias, etc. En definitiva, lo agnaticio cobró importancia por la necesidad de perpetuarse a lo largo de los siglos, ya que de lo contrario la titularidad de las distintas ramas o líneas del linaje habrían recaído en otras familias.

Uno de los aspectos más destacables acerca de la extensión del parentesco y su funcionamiento es el papel de una figura clave como lo fueron los jefes familiares. Éste actuó como elemento cohesionador del grupo, además de velar por sus intereses y garantizar la supervivencia de éstos, por ejemplo, como garantes de la política matrimonial de las líneas que dirigían, previa cesión de su parentela. El jefe familiar, a su vez, ejerció la autoridad sobre una red parental, cuyas relaciones, como analizaré más adelante, se basaban en la desigualdad y reciprocidad, posicionando a sus parientes en las altas esferas de poder, proporcionándoles una educación y criando al resto de vástagos de sus parientes, concertando matrimonios que no pusieran en peligro la supervivencia de la Casa nobiliaria, etcétera.

Una buena forma de determinar cuál fue la extensión del parentesco dentro de los de la Cueva, así como en el resto de los linajes castellanos, es a través de las cláusulas de sucesión contenidas en los mayorazgos y en la herencia. Tras el análisis de la muestra de mayorazgos y testamentos se puede concluir que, por lo general, el parentesco se reducía a los parientes que se aglutinaban en torno a la Casa nobiliaria, observándose, no obstante, la presencia de la familia extensa entre los posibles beneficiarios. Por lo tanto, la familia nobiliaria se caracterizaba por la extensión del parentesco, con un fuerte peso de la patriarcalidad, la coresidencia y la preferencia por la sucesión de los varones y su descendencia pero sin excluir a las féminas, como apunté en páginas anteriores.

### **3. Estamento, privilegio y jerarquía.**

Una de las conclusiones más destacables de esta investigación es la inserción de la familia dentro de la sociedad del Antiguo Régimen y, por otro lado, la influencia de esta última en la estructura familiar, ya que determinó el funcionamiento de las redes parentales y clientelares. De esta forma, a través de la familia, se traspasaban una serie de valores a las generaciones posteriores y, por otro lado, el privilegio. La posesión del privilegio por parte de los individuos de mayor categoría social generó una desigualdad entre éstos y el resto de la sociedad, puesto que unos lo poseyeron y otros no. Este conjunto de derechos se transmitió a la descendencia, siempre y cuando ésta hubiese concedido legítimamente, y permitió la exención del pago de impuestos y la aplicación de una legislación y tribunales concretos, entre otras prerrogativas.

La sociedad del Antiguo Régimen se dividía en un conjunto de escalafones organizados jerárquicamente, siendo el rey la cabeza de éstos, caracterizados por una supuesta inamovilidad y otorgando el estamento un prestigio y estatus en función del

grupo de procedencia. La sociedad estamental estaba integrada, al menos desde el punto de vista de la teoría de los tres órdenes, por la nobleza, la cual desempeñaba tareas político-sociales, y el clero, encargado de la dirección espiritual y educación, conformando éstos el grupo de los privilegiados, por un lado, y, por el otro, el estado llano, cuyas labores fueron principalmente agrícolas y ganaderas, que conforman el grupo de los no privilegiados. No obstante, a raíz de la venta de cargos y dignidades por parte de la Corona, por lo que se favoreció la accesibilidad de la burguesía a los cargos de política local y otras esferas de poder. Por otro lado, una de las primeras reflexiones sobre la sociedad estamental de la Modernidad se centra en la forma de obtener la nobleza, distinguiendo entre la virtud y la sangre. El reconocimiento de la virtud como valor social suponía debilitar el sistema, ya que la nobleza provenía de las acciones individuales y de los méritos en vez de la tradición, por lo que ya no existiría la supuesta inamovilidad interestamental. Uno de los defensores de la virtud como forma de obtener la nobleza fue Bernabé Moreno de Vargas, quien señala que aquel individuo que sea capaz de demostrar sus actitudes y habilidades sirviendo a la Corona puede acceder al estamento nobiliario. Por el contrario, Arce de Otalora defendió la nobleza de sangre al ser una “calidad de linaje”, al igual que Salazar y Castro, quien también fue partidario del traspaso de la condición nobiliaria de generación en generación. En conclusión, las dos corrientes de las formas de obtención de la nobleza tuvieron un impacto directo en las transformaciones de la sociedad española, ya que la virtud fue ganando peso a mediados de la Modernidad, quedando vinculada a un proceso de ascenso social gracias al desarrollo de las habilidades del individuo que le permitirán lograr un estatus superior.

El aumento de las concesiones de dignidades, las diferentes esferas de poder, la movilidad interestamental y el dinero dificultaron la definición de la jerarquía nobiliaria. A lo anterior habría que añadir que la propia ley no estableció claramente los estratos que componían la pirámide nobiliaria, por lo que opté por la clasificación señalada por Antonio Domínguez Ortiz, quien distingue los siguientes estratos: situaciones prenobiliarias o de dudosa nobleza, hidalgos, caballeros, caballeros de hábito y comendadores, señores de vasallos, titulados y Grandes de España. Sin embargo, he agregado la categoría de élites municipales que se sitúa entre los caballeros de hábito e hidalgos, lo que me ha permitido comprender mejor el funcionamiento de la sociedad del Antiguo Régimen. En primer lugar, los Grandes de España fueron aquellas familias poseedoras de un título nobiliario premiadas con un estatus superior por sus leales servicios. El origen de esta dignidad tuvo lugar en la primera mitad de la Edad Moderna,



promovida por los propios nobles para distinguirse del resto de la nobleza titulada. Éstos representan el 8,4% de los miembros del linaje de la Cueva, adquiriendo esta dignidad a través de concesión real gracias a los servicios prestados por los miembros de una determinada Casa nobiliaria como sucedió, por ejemplo, con los marqueses de Bedmar. Otra forma de incorporar la Grandeza de España al linaje fue a través del matrimonio con la heredera de otra Casa nobiliaria, siendo uno de los ejemplos más claros el marquesado de la Mina para los de la Cueva. Uno de los aspectos más destacados de los Grandes de España de este linaje fue que la mayor parte de éstos poseyeron jurisdicciones señoriales, así como un considerable nivel de rentas, patrimonio y diversos títulos nobiliarios al mismo tiempo. Además, aproximadamente el 20% de ellos, poseyeron la dignidad de Grandes de España varias veces, tuvieron presencia en las órdenes militares, en las altas esferas de poder y ejército. Sin embargo, pocos ejercieron oficios municipales, pues tenían unos objetivos e intereses más ambiciosos próximos a la Corte. En conclusión, los Grandes de España, tanto para el linaje de la Cueva como los Fernández de Córdoba, lograron un considerable poder durante la Modernidad, posicionándose en las altas esferas de poder cercanas a la Corona y cuyos intereses excedían del ámbito municipal.

Los titulados del linaje de la Cueva provienen de las líneas capitales y secundarias que se derivan de estas últimas, obteniendo esta dignidad por concesión real, como premio a los leales servicios prestados a la Corona, y, por otro lado, por la política matrimonial, contrayendo nupcias con la heredera de una Casa nobiliaria como sucedió, por ejemplo, con el marquesado de Malagón. Una de las conclusiones más destacadas, al igual que ocurría con las jurisdicciones señoriales, es la utilización de la política matrimonial como vía más utilizada para la obtención de títulos nobiliarios (48%), superando a las concesiones regias (29%) y herencia (23%). Por lo tanto, hay que destacar la importancia de una adecuada política matrimonial para incrementar el poder y estatus del linaje y contribuir a la proliferación de las distintas ramas, especialmente a mediados de la Modernidad, coincidiendo con el período de máxima expansión del linaje de la Cueva. Otro de los aspectos a destacar es la menor presencia de los titulados que no fueron Grandes de España en las altas esferas de poder, reservándose estos puestos a aquellos miembros pertenecientes al escalafón más alto del estamento nobiliario hasta el siglo XVIII, ya que, con la llegada de los Borbones, la nobleza tradicional fue desplazada de las instituciones políticas. Por último, el ejército, al igual que ocurre que con los Grandes de España, fue una de las formas de obtención de mercedes y, por otro lado, la presencia de éstos en el ámbito municipal fue menor, ya que sus objetivos fueron más ambiciosos.

Aquellos miembros del linaje de la Cueva cuya máxima distinción fue la posesión de una determinada jurisdicción señorial proceden de las ramas secundarias que acabarían por titularse con el transcurso de los años. El aspecto más importante que destacar de este grupo es su presencia en las órdenes militares (50%), en el ejército (53,33%) y en los oficios municipales (43,3%), siendo el objetivo principal de éstos la obtención de un título nobiliario. Por otro lado, los miembros del linaje que tan solo poseyeron la dignidad del hábito de una orden militar representan el 13,3% de los varones, siendo mayormente segundones, incluyendo aquellos que fundaron una nueva línea, e ilegítimos, de los cuáles el 33,3% poseyeron una encomienda que constituía una importante fuente de ingresos al igual que los mayorazgos. Los miembros pertenecientes al grupo de las élites municipales fueron aquellos que centraron sus intereses en el ámbito local, ocupando algún cargo en el propio municipio. Además, uno de cada dos miembros pertenecientes al grupo de las élites municipales formó parte del ejército, constituyéndose como una de las vías para obtener mercedes regias, como apunté en páginas anteriores. Por último, los hidalgos son el grupo más amplio tanto en el linaje de la Cueva como en los Fernández de Córdoba, caracterizándose por la inaccesibilidad a las dignidades superiores del estamento nobiliario, siendo en su mayoría los segundones del linaje de la Cueva, y por su escasa capacidad económica, dependiendo su sustento del resto de la familia. Por lo tanto, se puede concluir que los intereses y objetivos de los distintos miembros del linaje dependieron del estatus o posición social de la familia de la que procedían.

#### **4. El matrimonio.**

El matrimonio, tal y como he apuntado a lo largo de la presente Tesis Doctoral, fue la única vía legal para la creación de una unidad familiar, recayendo la competencia de sancionar la unión entre un hombre y una mujer en la Iglesia. De modo que, a través del matrimonio, se trataba de perpetuar biológicamente la familia, siendo el marco legal por el que los vástagos gozaban de sus correspondientes derechos, privilegios, así como de su posición social. Por lo tanto, éste se consolidó como el método idóneo para traspasar la nobleza, incluyendo el estatus, los títulos, los señoríos..., de generación en generación gracias al nacimiento dentro de una familia nobiliaria.

La influencia de la Iglesia en el matrimonio se vio incrementada, especialmente tras la celebración del concilio de Trento, ya que ésta adquirió la potestad de sancionar la unidad familiar u otra organización social, además de legitimar dicha institución y la descendencia engendrada en su seno. Por otro lado, los hijos naturales no gozaban de los

mismos derechos sociales que los legítimos, ya que éstos habían sido concebidos fuera de una unión legitimada por la Iglesia, concretamente fueron fruto de las relaciones entre un hombre y mujer solteros. No obstante, aquellos que fuesen reconocidos legítimamente por sus progenitores, sí podían acceder a estos derechos, siempre y cuando su padre no hubiese engendrado descendencia en su matrimonio. Los bastardos, por su parte, apenas gozaron de derechos sociales al haber sido concebidos fuera del matrimonio, ya que, por lo general, no fueron reconocidos legítimamente por sus padres. En definitiva, el matrimonio posibilitaba la transmisión del patrimonio y honor de la Casa nobiliaria y, al mismo tiempo, contribuía a perpetuar la unidad familiar a lo largo del tiempo.

Otra de las conclusiones más destacables del matrimonio fue el sometimiento de la institución a una serie de estrategias orientadas a lograr unos objetivos específicos, primando los intereses colectivos sobre los individuales. La parentela de cada una de las partes se encargaba de dirigir una serie de actuaciones para alcanzar unos fines concretos, máxime cuando el futuro de la Casa nobiliaria estaba en juego, interviniendo, por lo general, los padres y, en ocasiones, la familia extensa. Los jefes familiares, siguiendo la óptica de los contemporáneos, no aprobaban el matrimonio desigual, ya que su celebración suponía un deshonor para la familia que traería consecuencias negativas a nivel social y, por otro lado, asumieron la protección del resto de su parentela, especialmente si no disponían de una destacable posición económica, como, por ejemplo, a través del abono de la dote para su casamiento. Por otro lado, me gustaría destacar la importancia de las agregaciones de otros mayorazgos, puesto que éstas contribuyeron a incrementar el poder económico del grupo familiar, especialmente si contraían matrimonio con las herederas de otras Casas nobiliarias.

En definitiva, la elección de una determinada estrategia matrimonial respondía a una serie de objetivos específicos. En primer lugar, me gustaría resaltar la alianza familiar, ya que ésta brindaba la posibilidad de unirse con Casas nobiliarias y con ello incorporar mayorazgos, dignidades... al propio linaje, extendiéndose el parentesco hacia otras familias con las que se celebraron con frecuencia matrimonios reiterados cuyo fin no fue otro que incrementar el poder, tal y como sucedió con las nupcias celebradas entre miembros de la Casa ducal de Albuquerque y la de los condes de Girón.

El segundo de los objetivos a destacar es la hipergamia o ascenso social. Ésta se produjo por el matrimonio celebrado entre dos familias de distinto estatus nobiliario, aportando una de ellas el poder adquisitivo, mientras que la otra contribuía con una mayor posición social. No obstante, la mayor parte de los casamientos a lo largo de la Edad

Moderna dentro del linaje de la Cueva fueron hipogámicos (45%), por lo que las arcas de las distintas Casas nobiliarias se incrementaron al ceder los miembros del linaje referido su estatus, mientras que las familias de los contrayentes aportaron considerables sumas de dinero, superando este tipo de estrategia a los casamientos entre dos familias de la misma posición social, es decir, homogámicos (38%). Otros de los objetivos perseguidos con la celebración del matrimonio fueron el acrecentamiento patrimonial, especialmente cuando la estrategia matrimonial era exogámica, y celebración de enlaces consanguíneos. Éste último perseguía lograr la conservación del patrimonio y la reunificación de algunas de las ramas en épocas de crisis sucesorias por la falta de descendencia varonil con objeto de impedir que éste recayese en otras Casas nobiliarias. Burgos Esteban y Gimeno Sanfeliu, por su parte, señalaron que la estrategia de la endogamia pudo ser paralela (casamientos dobles entre dos familias), sucesiva (nupcias a lo largo de varias generaciones) y recurrente (casamientos entre miembros de un grupo familiar amplio con otros linaje o entre ellos). A las anteriores, habría que agregar la endogamia de grupo (matrimonios entre miembros que forman parte de una misma comunidad política o profesional) y geográfica (casamientos entre familias de la misma localidad).

En definitiva, a través de los enlaces consanguíneos, se reforzaron los lazos de parentesco, especialmente cuando algunas ramas se encontraban enfrentadas, consolidándose este tipo de estrategia matrimonial, al igual que ocurre con la exogamia, como un arma política.

La elección de una estrategia dependió de la autoridad paterna, quien ejerció la patria potestad sobre sus vástagos, aunque, en ocasiones, se observa la influencia y poder del jefe familiar a la hora de elegir al futuro cónyuge. La razón era que el futuro de la Casa nobiliaria estaba en juego, primando los intereses colectivos sobre los sentimientos que pudiesen tener los contrayentes. De modo que las obligaciones que debía asumir el progenitor, a través de la patria potestad, con sus vástagos legítimos no emancipados eran su manutención, crianza, educación, alimentación, así como proporcionar ayuda para la independencia del hogar paterno. Así pues, con la patria potestad se iniciaron las relaciones familiares de los hijos con su progenitor, quien escogía quiénes permanecían en celibato, tanto laico como eclesiástico, y quiénes contraían nupcias, seleccionando a los cónyuges según su criterio en vez de tener en cuenta los gustos y sentimientos de éstos. Por otro lado, el progenitor podía controlar el patrimonio de éstos hasta que alcanzasen la mayoría de edad en régimen de usufructo, quedando obligado a su restitución. Por lo tanto, se puede concluir que el futuro de los descendientes legítimos e

incluso algunos ilegítimos, reconocidos previamente por sus progenitores, quedaba determinado por los intereses y objetivos establecidos por el cabeza de familia.

Las segundas nupcias, por su parte, se celebraron con la finalidad de lograr la perpetuidad familiar, máxime si el primer matrimonio apenas había engendrado descendencia varonil, así como de ampliar los lazos de parentesco a otras Casas nobiliarias, tratando de anexar éstas al propio linaje.

Al analizar las estrategias matrimoniales, desde un punto de vista social, en el linaje de la Cueva hay que señalar la superioridad de matrimonios descendentes, permitiendo éstos renovar el grupo familiar e incrementar el poder económico. Por otro lado, dado el limitado número de candidatos de algunos estamentos nobiliarios como, por ejemplo, los Grandes de España y titulados, fue una tarea compleja encontrar a un contrayente de la misma posición social. Sin embargo, los enlaces homogámicos también representaron un destacado porcentaje de la muestra total de matrimonios, emparentando con otras familias nobiliarias que gozaban de un estatus similar, por lo que a través de este tipo de estrategia perseguían conservar su poder. Por último, los matrimonios hipergámicos, es decir, aquellas nupcias con Casas de un nivel social mayor representan el 17% de la muestra de matrimonios. Éstos se caracterizan por la entrega del patrimonio por una de las partes, en este caso los de la Cueva, y el estatus o condición social por parte de la familia del cónyuge. La intensidad de la hipergamia fue mayor en las féminas del linaje de la Cueva (24%), por lo que la familia de la novia desembolsaba una considerable dote para emparentar con una Casa nobiliaria de mayor estatus.

La evolución secular del matrimonio desde un punto de vista social en los de la Cueva permite extraer que, hasta mediados de la Modernidad, hay una mayor intensidad de enlaces con Casas nobiliarias de mayor estatus, coincidiendo con el período de mayor expansión del linaje, gracias a una acertada política matrimonial que contribuyó al afianzamiento de las ramas existentes y el surgimiento de otras, aumentando el poder e influencia de los de la Cueva. A finales de la Edad Moderna, por su parte, se registra un menor índice de enlaces hipergámicos debido a la contracción del linaje, la extinción de algunas de sus ramas, así como la posesión de algunas de las Casas nobiliarias de la Grandeza de España, no pudiendo emparentar con otras familias de un estatus superior al ser éste el escalafón más elevado del estamento nobiliario. Por otro lado, este tipo de estrategia matrimonial fue más frecuente en los segundones, quienes buscaban la elevación social aportando el patrimonio al casamiento, mientras que la otra parte cedía su posición social. Así pues, a través de ésta se podían incorporar mayorazgos, títulos

nobiliarios, rentas... al propio linaje de la Cueva como sucedió, por ejemplo, con la Casa de los marqueses de Malagón y condes de Castelar.

Los enlaces homogámicos, por su parte, fueron la estrategia matrimonial, desde un punto de vista social, más común a finales del Medievo, especialmente entre los titulares del linaje y segundones que iniciaron otra línea, por lo que pudieron conservar su estatus, además de seguir los valores nobiliarios e ideario del estamento. No obstante, los matrimonios con Casas de una menor posición social registraron un mayor índice porcentual que el resto de las estrategias matrimoniales, a excepción del Cuatrocientos, lo que permite concluir, por un lado, que los de la Cueva optaron por abrirse a grupos sociales distintos del estamento nobiliario que aportaron sumas importantes de dinero y, por otro, que la escasez de candidatos entre los Grandes de España y titulados motivó la adopción de este tipo de estrategia. A lo anterior, hay que añadir que, con la llegada del Liberalismo, se produjo un cambio de mentalidad en los enlaces matrimoniales, primando los intereses individuales sobre los colectivos, así como sobre la perpetuidad de la Casa nobiliaria.

A la hora de analizar la política matrimonial a lo largo de los siglos en las distintas Casas nobiliarias que conforman el linaje de la Cueva, se puede concluir que, según su estatus o posición social y sus objetivos e intereses, adoptaron una estrategia matrimonial u otra. De modo que las Casas Grandes de España intentarían conservar su posición en la sociedad a través de matrimonios homogámicos, las tituladas tratarían de optar por ascender socialmente al primer escalafón del estamento nobiliario y los señores de vasallos optarían por buscar la elevación de sus jurisdicciones señoriales a títulos nobiliarios. La nobleza local, por su parte, adoptaría una política matrimonial conservadora, emparentando con familias del ámbito local, o bien trataría de ascender socialmente, poniendo sus miras en la Corte.

Uno de los aspectos más destacables de las estrategias matrimoniales, desde el punto de vista del parentesco, es la apertura del linaje hacia otras familias, es decir, se optó por la celebración de nupcias exogámicas (79%) sobre las consanguíneas (21%), adoptándose estas últimas en épocas de crisis sucesorias, estrechando los lazos de parentesco e impidiendo la dispersión patrimonial. La presencia de la consanguinidad se dio con mayor intensidad en los hombres (24%), especialmente en los segundones, que en las mujeres (18%), reforzando el parentesco y evitando la anexión del patrimonio a otras familias, tal y como sucedió en la Casa ducal de Albuquerque, cuyo mayorazgo era agnaticio, siendo el 33,3% de los enlaces consanguíneos. Por su parte, algunas de las

Casas locales del linaje de la Cueva como, por ejemplo, la de los Primeros señores del Alferazgo Mayor de Úbeda registran un 77,8% de enlaces consanguíneos, lo que se traduce en una clara actitud por reforzar los lazos de parentesco y controlar los cargos municipales.

La consanguinidad se dio con mayor frecuencia en los varones segundones que en los titulares, de modo que aquellos que continuaban la línea emparentaron con otras familias para lograr acrecentar el patrimonio de la Casa y extender sus redes clientelares. No obstante, este tipo de estrategia se dio con mayor intensidad en las mujeres, siendo una de las vías para mantener el patrimonio dentro de la familia. Por otro lado, analizando secularmente la evolución de este tipo de estrategias, se observa que, desde finales del Medievo hasta el Setecientos, existen registros de enlaces consanguíneos, ya que la mentalidad e ideario de la nobleza fue lograr la perpetuación de la Casa y el apellido. Sin embargo, a inicios de la Contemporaneidad, dejó de adoptarse este tipo de estrategia matrimonial, consecuencia, por un lado, del cambio de mentalidad en la nobleza al otorgar una menor importancia a la continuidad de la Casa nobiliaria y, por otro lado, de la desaparición del mayorazgo a raíz de la desvinculación y la distribución de la herencia entre todos sus herederos en vez de concentrarla en la línea primogénita.

A la hora de analizar las estrategias matrimoniales desde el punto de vista de la antigüedad de las Casas he tenido en cuenta tanto a las familias procedentes de la nobleza medieval como a los grupos sociales ennoblecidos no procedentes de la nobleza tradicional. Pues bien, del estudio de los Grandes de España y titulados del linaje de la Cueva, se puede extraer que la mayoría contraen nupcias con Casas nobiliarias de menor antigüedad, especialmente a mediados de la Modernidad, consecuencia de la falta de candidatos dentro del estamento, así como intereses políticos y económicos que acabaron por renovar el grupo familiar.

Otro de los aspectos a destacar de esta investigación son las capitulaciones matrimoniales, las ceremonias y las negociaciones previas al enlace conyugal, ya que me han permitido comprender cuáles fueron las distintas vías de formación de las células conyugales nobles, así como su futuro, el sistema de residencia, la formación del hogar y las formas familiares más comunes. Una de las primeras conclusiones que he podido extraer, tras el estudio de las capitulaciones matrimoniales, son las distintas formas de sustento que disponía la familia tras la celebración del matrimonio, destacando la dote, arras, así como los gastos de cámara y alimentos de los sucesores de las distintas Casas nobiliarias. Las cantidades señaladas en estos documentos varían según el estatus o

posición social de cada individuo, registrándose mayores sumas en las Casas Grandes de España y tituladas, siendo éstas una muestra de poder de cada una de ellas. Por otro lado, se observan dos tipos de formas y estructuras familiares, dependiendo de la posición que ocupen dentro de la familia. En primer lugar, los primogénitos recibían, por parte de su progenitor, un sustento, cuando vivían en un hogar independiente al paterno, para mantener a la nueva célula conyugal denominados alimentos, además de los gastos de alfileres y cámara para sus esposas, los cuales fueron abonados con anterioridad a recibir la titularidad de la Casa (por lo general de un estatus superior), o, por el contrario, podían convivir con sus progenitores en la misma residencia, recibiendo el sostenimiento al completo. Al analizar algunas de las capitulaciones matrimoniales, se observa como, en la mayoría de los casos, los primogénitos vivieron junto con sus progenitores, por lo que existió un predominio de la familia extensa antes del fallecimiento de éstos. Sin embargo, la situación de la estructura familiar cambió tras la muerte del cabeza de familia, ya que se traspasó la titularidad de la Casa al primogénito, produciéndose la salida de la viuda del hogar, percibiendo ésta la pensión de viudedad, estipulada previamente en las capitulaciones matrimoniales, y una residencia. De esta forma se pasó de la familia extensa a la nuclear, aunque, en ocasiones, el resto de la descendencia menos favorecida puede que conviviese junto con el nuevo titular de la Casa conservándose la estructura familia extensa y, al mismo tiempo, generándose una serie de responsabilidades de cada uno de los miembros. Por su parte, el jefe familiar ejerció la autoridad moral por las responsabilidades que tenía con los parientes supeditados a su figura a quienes brindaba su protección y posicionaba en las altas esferas de poder, además de ser el patrón de una extensa red clientelar. De esta forma, de acuerdo con las explicaciones dadas por Lawrence Stone y Jean-Louis Flandrin para la nobleza inglesa y francesa, existieron este tipo de hogares que, a finales de la Edad Moderna, comenzaron a reducir su tamaño y transformarse en familias nucleares, al igual que ocurrió con la nobleza española en los siglos XVIII y XIX con la llegada del Liberalismo, otorgando una menor importancia a la continuidad de la Casa nobiliaria y del apellido.

### **5. El futuro de la descendencia.**

La descendencia nobiliaria ha sido analizada desde la perspectiva de su futuro vital, es decir, atendiendo a las estrategias de nupcialidad y celibato, tanto eclesiástico como laico, que, según los intereses de cada familia, dependían de la capacidad económica de ésta. Así pues, en ocasiones, solo una parte de la descendencia podía



contraer nupcias, mientras que el resto de la progenie harían su entrada en la Iglesia o permanecerían solteros, dependiendo este tipo de decisiones del orden de nacimiento, ya que éste condicionaba la estructura familiar nobiliaria. El papel del primogénito fue continuar la Casa nobiliaria, por lo que la mayor parte del patrimonio se concentraba en él, mientras que el resto de sus hermanos segundones fueron empleados para el despliegue de una serie de alianzas con otras Casas nobiliarias, ampliándose con ello las redes clientelares. La entrada en la vida eclesiástica, por su parte, permitió el ahorro y la concentración de la mayor parte del patrimonio en la línea primogénita y, a su vez, amplió los círculos de poder del linaje en la sociedad e Iglesia.

Uno de los aspectos más destacables, respecto a la descendencia, es la búsqueda de progenie varonil que permitiesen continuar la familia y perpetuar la Casa nobiliaria. Así pues, la media de hijos por matrimonio del linaje de la Cueva aumentó desde el siglo XV hasta el XVII, alcanzando la cifra de 3,76, coincidiendo con el período de mayor expansión del linaje, lo que permite concluir que una media elevada de hijos contribuyó al afianzamiento y acrecentamiento las distintas ramas del linaje, al igual que ocurrió con los Fernández de Córdoba. Por el contrario, a finales de la Modernidad e inicios de la Contemporaneidad se registran un menor número de hijos por matrimonio, consecuencia del cambio de mentalidad en la nobleza, ya que primaban los intereses individuales sobre los colectivos, restando importancia a la continuidad de la Casa nobiliaria y la conservación del apellido.

El nivel de ilegitimidad en el linaje de la Cueva, por su parte, se sitúa en el 7%, ya sean naturales o bastardos, siendo éste un porcentaje bastante bajo y que probablemente sea más elevado como consecuencia de las ocultaciones de las fuentes por la deshonra que suponía en la sociedad de la época. Además, las relaciones extraconyugales fueron frecuentes a lo largo de este período, ya que se consolidaron como una vía para satisfacer de tanto hombres como mujeres.

Las cifras medias de hijos legítimos en los primogénitos y en los segundones, por su parte, difieren considerablemente, siendo más elevadas en los primeros. De este modo, el varón de mayor edad sería el encargado de perpetuar la línea, concentrándose prácticamente la totalidad del patrimonio en su persona, permitiéndole de este modo tener una mayor progenie para continuar la Casa nobiliaria. Los segundones, fruto de su menor capacidad económica, registraban una menor media de hijos legítimos con respecto a sus hermanos mayores. Pues bien, una de las conclusiones más sobresalientes del análisis de la descendencia del linaje de la Cueva es el mayor número de hijos que se registran en las

Casas Grandes de España y nobleza titulada, demostrando que cuanto mayor es la posición social y económica, más elevada es la media de vástagos legítimos, pues se trataba de lograr la perpetuidad de la Casa nobiliaria a través de la descendencia varonil. Por su parte, las segundas y terceras nupcias registran una media inferior a las primeras, ya que, al menos uno de los cónyuges, se encontraba en una edad avanzada, dificultando con ello la concepción.

Otro de los aspectos más relevantes fue el destino vital de los hombres y mujeres del linaje de la Cueva durante el marco temporal referido. El índice de nupcialidad en ambos sexos supera a los registrados para el celibato eclesiástico y laico, así como a aquellos que no tomaron estado. En conclusión, el matrimonio se constituyó como una estrategia que permitió al grupo familiar obtener una mayor rentabilidad desde finales del Medievo hasta el Ochocientos, gracias a una inversión previa consistente, en el caso de las féminas, en el abono de la dote y, en el caso de los varones, de medios para mantener a la unidad familiar. Por otro lado, hay que destacar la superioridad del índice del celibato eclesiástico en las féminas sobre los varones, suponiendo un ahorro a la hora de mantener a las segundonas que entraban en el convento previo pago de la correspondiente congrua. Sin embargo, conviene precisar que con la llegada del Liberalismo se incrementaron los índices de celibato, ya que se empezó a otorgar una mayor importancia a las necesidades individuales que los intereses colectivos.

Por otro lado, se registra una mayor accesibilidad al matrimonio por parte de las mujeres segundonas que los varones, ya que el matrimonio resultaba mucho más gravoso en el caso de los hombres que las mujeres al tener que entregar éstos las arras y su parte de legítima, mientras que las féminas aportaban la dote en la que, por lo general, se incluía las legítimas. Por otro lado, aquellos segundones que iniciaron la carrera eclesiástica precisaban de una considerable inversión en su formación, ya que en un futuro podían generar una serie de rentas que revertirían en la familia. Los índices de nupcialidad en los segundones varones de las grandes Casas del linaje son menores al optar por concentrar la mayor parte del patrimonio en el primogénito, ya que éste era el encargado de perpetuar la Casa nobiliaria, mientras que en las Casas nobiliarias locales son mayores, lo que se traduce en un intento de ascender socialmente a través de la política matrimonial. Además, del análisis de este tipo de descendencia se puede extraer que los segundones gozaron de una mayor libertad a la hora de escoger su destino vital. Por último, la descendencia ilegítima registra un menor índice de nupcialidad, por lo que quedaron relegados mayormente a la entrada en la vida monacal, contrayendo nupcias tan solo

aquellos que procedieron de Casas de la Grandeza de España y tituladas del linaje de la Cueva que, previo reconocimiento por el progenitor, contaban con los recursos económicos suficientes para sufragar los gastos derivados del matrimonio.

#### **6. Las relaciones dentro y fuera del linaje: las redes sociales.**

Una de las primeras conclusiones que se pueden extraer sobre el funcionamiento de las redes clientelares, tanto en el interior como exterior del linaje, es la existencia de una posición de desigualdad y reciprocidad simultáneamente. La primera de las características obedece a la superioridad de una de las partes sobre la otra, ya que el patrón gozaba de una posición social mayor que sus clientes. La reciprocidad, por su parte, se produjo tras el ejercicio de una serie de obligaciones o funciones que trajeron consigo beneficios para cada una de las partes. De forma que todo el conjunto de relaciones sociales, tanto dentro como fuera del linaje, estaban conectadas entre sí, repercutiendo positivamente en éste, ya fuera en el ámbito social, político y económico. Al analizar las relaciones de los de la Cueva, ya sea a nivel local, señorial..., se observa, por lo general, que las partes implicadas tienen una posición social distinta. No obstante, un noble procedente de un estrato intermedio de la jerarquía nobiliaria podía ser patrón de una amplia red clientelar, destacando, por ejemplo, al personal encargado de la administración señorial, y, a su vez, fueron clientes de un noble titulado o Grande de España. Por lo tanto, la célula familiar, la Casa nobiliaria y el linaje se consolidaron como los elementos que conformaban la red parental en torno a la cual se encontraba la clientela y amigos, basadas tanto en relaciones verticales como horizontales.

Otro de los aspectos más sobresalientes que se pueden extraer del análisis del funcionamiento de las redes clientelares de los grandes linajes castellanos, entre ellos los de la Cueva, es la importancia del pariente mayor, ya que, a través de éste, los miembros de la parentela lograron posicionarse en puestos de la alta administración, Corte, ejército..., incrementándose la influencia y poder de las distintas Casas nobiliarias en la sociedad de la época. Además, hay que destacar su criterio a la hora de elegir un determinado cónyuge, máxime si la celebración del enlace podía afectar al futuro de una de las Casas nobiliarias, actuando, en ocasiones, como representante de un contrayente si había sido previamente apoderado y, a su vez, trataba de incrementar sus círculos de poder e influencia. De esta forma, el pariente mayor asumió una gran responsabilidad sobre el futuro de toda la parentela, la cual respetaba y acataba sus decisiones, por lo que esta última se consolidó como un modelo de red de gran eficacia basado en intereses

económicos y políticos, como señalaba Bel Bravo. Los parientes mayores, por lo tanto, seleccionaron cónyuges adecuados para su parentela, de acuerdo con la posición social de la familia, los introdujeron en el ejército, alta administración, Corte... y, por último, se encargaron de su educación y les brindaron un futuro gracias a su influencia y poder en las altas esferas de poder, siendo éstos un elemento cohesionador del propio linaje.

Asimismo, me gustaría resaltar la solidaridad familiar mostrada por los miembros del linaje de la Cueva, especialmente aquellos que no tuvieron descendencia, ya que éstos acogieron a sus sobrinos segundones, encargándose de su crianza, educación y formación y, además, les ayudaron a posicionarse en la sociedad nobiliaria. A través del análisis de la herencia también se observan muestras de solidaridad, ya sea en miembros que contrajeron nupcias pero carecían de descendencia, así como solteros y religiosos que designaron como beneficiarios a sus sobrinos, al no tener herederos forzosos, recayendo el patrimonio en los más desprotegidos de la parentela, personas ajenas al linaje o la Iglesia. Por el contrario, aquellos que tuvieron descendencia legítima designaron como herederos a sus vástagos principalmente y a sus esposos/as, lo que refleja la superioridad de la familia cercana sobre el resto de la parentela, ya que legalmente les correspondía la mayor parte de la herencia. De este modo, la solidaridad familiar tuvo como objetivo tratar de lograr la supervivencia de las distintas ramas del linaje, primando los intereses colectivos sobre los individuales.

Una de las vías de expansión del linaje, como he señalado en páginas anteriores, fue la fundación de mayorazgos en cabeza de los segundones y, a su vez, fue una muestra de preocupación por la supervivencia de éstos, ya que la mayor parte del patrimonio de la Casa nobiliaria se concentraría en la línea primogénita. Por otro lado, el patrimonio vinculado en el mayorazgo, como se ha visto a lo largo de la Tesis Doctoral, se podía acrecentar a través de agregaciones, contribuyendo a garantizar la supervivencia de la Casa nobiliaria. Otro muestra de solidaridad familiar fue la renuncia de parte de la herencia y títulos nobiliarios a favor de su parentela más cercana, por lo general la línea primogénita, en vistas a ayudar a consolidar una determinada línea. La fundación de los patronatos, por su parte, tuvo como objetivo principal ser el sitio de enterramiento y descanso de la parentela y, por otro lado, fue una forma de mantener algunas de las líneas menores del linaje por las rentas que generaban, concretamente a través del nombramiento de una serie de capellanes que podían ser parientes o miembros de su red clientelar.

La adopción de una estrategia matrimonial exogámica, como apunté anteriormente, brindó la posibilidad de emparentar con otras familias del reino insertas

en los diversos ámbitos de la sociedad y de diferente posición social, además de ayudar a apaciguar los ánimos entre los bandos que se disputaban el control de las instituciones de la Corona, consolidándose el matrimonio, como apunté en páginas anteriores, como un arma diplomática.

La correspondencia oficial y administrativa ha sido una de las fuentes más empleadas a la hora de mostrar una pequeña radiografía del funcionamiento de las redes clientelares a nivel nacional y cortesano, ya que se pueden encontrar desde misivas de pésame por el fallecimiento de un noble, siendo sus remitentes la clientela de éste u otros nobles, hasta cartas de enhorabuena por la celebración de matrimonios entre familias del estamento nobiliario, etcétera. En conclusión, este tipo de documentación refleja la relación que existió entre las partes implicadas que ayudan a aclarar cómo se constituyó la red social de las distintas familias.

Las misivas relacionadas con la actividad diplomática de la Corona, por su parte, contribuyen a facilitar el entendimiento de la política internacional, de las relaciones derivadas de la Corte y entre los nobles del reino. Los de la Cueva que se desempeñaron como embajadores o diplomáticos procedían de las Casas Grandes de España y tituladas, siendo sus tareas principales las de informar al monarca sobre los acontecimientos que tenían lugar en otros territorios como, por ejemplo, Venecia y Flandes, además de negociar y gestionar diversos asuntos con otros monarcas o nobles europeos y resolver conflictos con dichos estados. En conclusión, los puestos de la alta administración, como señalé anteriormente, estaban reservados a los miembros procedentes de las Casas nobiliarias de mayor posición social, exigiéndose, por tanto, un alto nivel nobiliario y siendo éstos la representación del monarca en otros países que trajeron consigo una ampliación de las redes clientelares de éstas.

Otro de los aspectos a destacar, acerca del funcionamiento de las redes sociales, es la presencia de relaciones horizontales, especialmente entre la nobleza local, donde se produjo un trato entre iguales. No obstante, según la coyuntura política de la época, la posición de cada una de las partes podía variar, gozando una de ellas de un mayor poder que la otra.

Las clientelas, por tanto, tuvieron como rasgos principales la protección y amparo ofrecido por una de las partes, el patrón, a los clientes y parientes. Ésta, por lo tanto, se componía por aquellos miembros que no compartían lazos de sangre, pero sí un parentesco ficticio o espiritual como, por ejemplo, el padrinazgo ejercido en el bautismo.

La parentela, por su parte, estaba integrada por aquellos miembros del linaje que comparten lazos de sangre, por lo que se le otorgó un mayor peso que al clientelismo.

Uno de los vocablos que se emplearon con mayor frecuencia para hacer referencia a las relaciones sociales fue criado, término que aglutinaba tanto a la parentela como a la clientela, así como a la servidumbre y al personal de mayor rango de la Casa. Sin embargo, éste era mantenido y educado por el patrón, con quien convivía en su residencia y cuya procedencia podía ser de otras ramas menores del linaje o algunas Casas nobiliarias locales ajenas a éste. Pariente, por su parte, integró tanto el parentesco de sangre como el afín. Otro de los términos empleados para referirse a cualquier parentesco fue deudo, especialmente cuando se compartían lazos de sangre, por amistad o por agradecimiento.

Uno de los aspectos más destacables a la hora de comprender el funcionamiento de las redes clientelares es la división de estructura de red en varios niveles, según se trate de relaciones con la nobleza de Corte o noblezas locales, actuando conforme a los papeles que tuviesen asignados según su posición. Pues bien, comenzando con las redes sociales a nivel nacional, cortesano e internacional, hay que destacar los cargos ejercidos en las embajadas, en la Corte y en la alta administración que permitieron tejer una red clientelar integrada por nobles locales de los territorios donde ejercieron el gobierno y de la nobleza castellana, además de entablar relaciones de amistad selladas gracias al matrimonio y, por último, fueron a su vez clientes de otros miembros del estamento nobiliario de una mayor posición social que les ayudarían a cumplir sus objetivos. Por otro lado, otro de los mecanismos para conservar las buenas relaciones entre dos Casas nobiliarias fue la celebración de casamientos entre sus miembros generación tras generación, consolidando su posición en la sociedad de la época.

Las confederaciones de amistad, por su parte, fueron las relaciones políticas más frecuentes, desde la segunda mitad del Cuatrocientos hasta los inicios de la Edad Moderna, entre algunas de las Casas nobiliarias del reino que reforzaron este pacto gracias a la política matrimonial. Así pues, don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque, ante la situación política por la que atravesaba el reino, se vio obligado a buscar aliados para brindarse protección mutua ante posibles ataques de otros nobles pertenecientes a bandos opuestos, ya que existió un malestar durante el reinado de Enrique IV que provocó que parte de la nobleza quisiese derrocar al monarca en favor del infante don Alfonso. De modo que la firma de una serie de tratados como, por ejemplo, confederaciones, alianzas, pleitos homenajes..., sería clave para sobrevivir ante esta

inestabilidad política que se extendería al ámbito local, donde los bandos se disputarían el control del municipio tal y como sucedió en Úbeda. Tampoco se puede olvidar la figura del embajador o diplomático y del virrey, quiénes defenderían los intereses del rey en otros estados y tejerían una red clientelar con las altas esferas de poder del estado destinatario.

El marco local de las redes sociales de los de la Cueva se desarrolló principalmente en la ciudad de Úbeda, aunque, como consecuencia de la proliferación de las ramas, se extendieron a otras localidades como, por ejemplo, Jerez de la Frontera. Los bandos locales se disputaron el control de la ciudad, incrementándose la tensión entre éstos durante finales del Medievo e inicios de la Modernidad, posicionándose en los cargos concejiles (regidores o Veinticuatro, alcalde, alférez...), los cuales podían ser objeto de traspaso de generación en generación.

Por otro lado, me gustaría resaltar las cartas de recomendación como uno de los documentos más interesantes sobre el funcionamiento de las redes clientelares, ya que en ellas se puede observar la existencia de un patrón, quien sería el proponente, y un cliente que sería el potencial beneficiario de esa dignidad o cargo. De esta forma, este tipo de relaciones se basaron en la ya mencionada reciprocidad, puesto que el patrón recomendaría a sus clientes para el ejercicio de un determinado cargo, recompensando de este modo los servicios prestados a su persona.

Por último, el ejercicio del padrinazgo en el linaje de la Cueva suponía el cuidado, protección, crianza, educación y seguimiento religioso del bautizado, dejándose esta tarea principalmente en los abuelos y tíos del bautizado. Por otro lado, hay que destacar la presencia de religiosos como padrinos de los menores, siendo un honor para la propia familia y un fortalecimiento de los lazos sociales de los clérigos, tanto seculares como regulares, con la Casa nobiliaria. El ejercicio del padrinazgo también se dejó en manos de la clientela, motivándose la elección de éstos por criterios sociales, políticos y económicos que consolidarían y expandirían sus redes de poder e influencia. En conclusión, las redes clientelares fueron un fiel reflejo de la expansión del poder y posición social logrado por una Casa nobiliaria, pero, a diferencia del estatus, no se traspasaban de generación en generación.

## **7. La disolución de la familia y el sistema de la herencia.**

A continuación, conviene reflexionar acerca de los distintos mecanismos que se activaron tras disolverse la comunidad doméstica. Pues bien, uno de los primeros aspectos

a analizar sobre éstos son las consecuencias que traía el fallecimiento del esposo, ya que se producía un traspaso en la titularidad de la Casa, la devolución de la dote, arras y la mitad de los gananciales, la activación del sistema de la herencia, las pensiones de viudedad preestablecidas en las capitulaciones matrimoniales y la designación de los tutores y curadores de los descendientes menores de edad que, a su vez, se encargarían de la dirección de la Casa nobiliaria. Pues bien, tras la muerte del marido, la esposa recibiría la pensión de viudedad anualmente, además de una residencia y un conjunto de derechos de uno de los Estados nobiliarios propiedad de la Casa correspondiente. De este modo, el futuro de la viuda, especialmente aquellas que procedían de los estratos más altos del estamento nobiliario, estaba asegurado. El resto de las viudas procedentes de otras ramas de una menor posición social gozaron de unos alimentos suficientes para subsistir durante el resto de sus días, además de un conjunto de bienes en régimen de usufructo que no suponían una detracción del patrimonio familiar.

Uno de los aspectos a reflexionar es el nombramiento de los tutores y curadores encargados tanto de la dirección de la Casa nobiliaria como del cuidado de los hijos menores tras el fallecimiento del progenitor. Las tareas, como he señalado anteriormente, fueron el cuidado, la crianza y educación de sus hijos, así como la administración y gestión de la Casa nobiliaria, delegando estas funciones en sus esposas (55%), al igual que ocurre en los Fernández de Córdoba (70%), lo que refleja la confianza que depositaron los maridos en las habilidades y aptitudes de éstas y la consideración de éstos hacia sus esposas. Además, con objeto de proteger los bienes de los menores, se llevó a cabo un inventario de todo el patrimonio administrado, ya que éste debía restituirse a los descendientes una vez que alcanzasen la mayoría de edad.

La otra forma de disolución de la comunidad doméstica en la Edad Moderna fue el divorcio, no encontrando ningún caso en el linaje de la Cueva tras la revisión de las fuentes. La competencia para la disolver la institución matrimonial fue de la Iglesia, previa evaluación de una serie de tribunales de la situación matrimonial.

El sistema de transmisión de la propiedad a los vástagos, por su parte, se produjo a través de la herencia, la cual guardaba una estrecha relación con la estructura de la familia y, a su vez, condicionaría el reparto igualitario o no de ésta. Pues bien, tras el análisis de parte de la muestra del linaje de la Cueva se observa un sistema de herencia desigual, a pesar de estar enmarcado en un ámbito legal basado en la herencia igualitaria, puesto que la mayor parte del patrimonio se concentró en el primogénito, siendo éste el tronco de la familia noble. De esta forma, se trataba de perpetuar la Casa nobiliaria,



además de acrecentar su poder, característica común tanto en el linaje de los de la Cueva como en los Fernández de Córdoba.

El sistema de herencia castellano contemplaba una serie de mecanismos que dificultaban un reparto igualitario entre sus posibles beneficiarios, destacando las mejoras de tercio y quinto y las posibles vinculaciones y agregaciones a estas últimas que acabaron por concentrar, aún más si cabe, el patrimonio en un individuo. Sin embargo, una pequeña parte de los bienes libres se repartió equitativamente entre el resto de los herederos, mientras que otros renunciaron a ésta en cabeza de la línea primogénita por solidaridad o por presiones familiares. En definitiva, el sistema de herencia estaba próximo a la desigualdad total, concentrándose la mayor parte del patrimonio en el primogénito, aunque los jefes familiares velaron por el cuidado y sustento del resto de parientes a quienes no dejaron desamparados.

Uno de los aspectos más interesantes acerca del estudio de la herencia es conocer quiénes fueron los beneficiarios de ésta, ya que, desde el punto de vista legal, los descendientes serían los herederos forzosos de los bienes libre de sus padres, una vez deducidos el tercio de mejora y quinto de libre disposición, en caso de haberse establecido por el testador en sus últimas voluntades. De este modo, en caso de existir progenie, éstos serían los beneficiarios a la hora de distribuir la herencia, especialmente, para los de la Cueva, los varones (75,7%) sobre las mujeres (24,3%), motivado por la necesidad de perpetuación de la Casa nobiliaria y el apellido al igual que ocurrió con los Fernández de Córdoba. La herencia podía recaer en las esposas si el matrimonio no había sido fértil, ni existiesen parientes colaterales en décimo grado. No obstante, una vez analizados los testamentos de los de la Cueva, se observa que la mayor parte de los esposos, en caso de no tener herederos forzosos, designaron a éstas como herederas sobre el resto de los parientes, por lo que la familia nuclear se impuso sobre el parentesco más alejado (33,3%). Por último, la descendencia ilegítima, como he señalado a lo largo de las páginas anteriores, gozó de menos derechos que los legítimos. No obstante, los hijos naturales podían optar al quinto de libre disposición y, si no había descendencia legítima, tenían derecho a percibir la herencia.

Los religiosos y los solteros laicos, por su parte, designaron como sus herederos principalmente a sus parientes colaterales, por lo que contribuyeron al fortalecimiento de las distintas líneas y, en caso de fallecer jóvenes, designaron a sus progenitores como principales beneficiarios de sus bienes. Por otro lado, los religiosos también optaron por

nombrar a la Iglesia como heredera de sus bienes, con la finalidad de iniciar obras de caridad, socorrer a los más necesitados y a sacerdotes que formaban parte de su clientela.

Uno de los mecanismos que favorecieron la concentración de la propiedad fueron las mejoras, las cuáles fueron empleadas sobre todo a través de agregaciones al mayorazgo. Los principales beneficiarios de las mismas en el linaje de la Cueva fueron tanto los primogénitos como los segundones (38,9% cada uno), por lo que, por un lado, cuando las mejoras recaían en el varón mayor se favorecía la concentración patrimonial en el titular de la Casa, contribuyendo a garantizar su supervivencia y, por otro lado, en caso de ser el beneficiario un segundón, le dotaría de medios para garantizar su sustento económico e incluso formar una nueva línea, además de ser un mecanismo de compensación de desigualdades. De este modo se puede concluir que las mejoras recayeron, por lo general, en miembros de la comunidad doméstica del testador.

De este modo se puede concluir que la nobleza traspasó el patrimonio a su descendencia principalmente, aunque no dejó desamparada a la familia amplia por motivos afectivos, así como estratégicos con objeto de favorecer la accesibilidad de ésta a las distintas fuentes de riqueza.

El mayorazgo, por su parte, se consolidó como otro mecanismo que se activó tras la disolución de la célula conyugal, traspasándose el patrimonio vinculado. Esta institución influyó además en la estructura familiar y el parentesco de los privilegiados a lo largo de la Edad Moderna y englobaba un conjunto de bienes que no se podían enajenar, salvo permiso real, y que eran objeto de traspaso a sus vástagos dependiendo del criterio del fundador. De modo que, con la creación de este vínculo, se generaba una desigualdad económica, pues unos gozarían de su posesión y otros no. Por lo general, la fundación del mismo se dirigió a garantizar la reproducción social y continuidad de la línea primogénita de las familias, incentivando el carácter agnaticio de éstas, pues se prefería al varón sobre la mujer. Por lo tanto, el mayorazgo fue una estrategia de desigualdad económica orientada a cumplir una serie de objetivos que favorecían la reproducción y perpetuación de la línea primogénita, prefiriendo el varón a la mujer.

Desde un punto de vista económico, el mayorazgo fue un mecanismo de gran importancia a la hora de proteger los bienes de los nobles, pues no se podían enajenar, salvo permiso del rey, lo que permitió su perpetuación y traspaso a lo largo de las sucesivas generaciones. De este modo se impedía, por un lado, que los nobles realizaran un gasto excesivo o innecesario de bienes y, por otro lado, que se sometieran al sistema igualitario de herencia castellano, siendo solo objeto de reparto los bienes libres, es decir,

aquellos que no fueron objeto de vinculación. Por otro lado, cabía la posibilidad, a través de agregaciones, de incrementar el patrimonio vinculado, reforzando, por lo tanto, la línea primogénita.

El mayorazgo, a su vez, fue uno de los símbolos culturales más importantes de la Casa nobiliaria, pues fue un reflejo de la posición social de sus miembros y una de sus señas de identidad, ya que en algunas escrituras de fundación se observa la inclusión de cláusulas que exigen el uso de unos apellidos, armas e incluso nombres personales, entre otras. Por otro lado, esta institución no fue exclusiva entre la nobleza española, sino que en el resto de Europa, los privilegiados también emplearon mecanismos para proteger sus propiedades y poder traspasarlas a sus descendientes.

La mayor parte de los mayorazgos del linaje de la Cueva se caracterizaron, al igual que ocurre con los Fernández de Córdoba, por la preferencia en la sucesión del varón a la mujer, sin llegar a estar excluidas de su posesión, es decir, la tipología del mismo es de naturaleza regular (91%). De este modo las propiedades permanecerían dentro de la familia, ya que, aunque la titularidad del mismo recayese en una mujer, ésta podía casar con un pariente con el fin de evitar la dispersión patrimonial. Por su parte, los mayorazgos agnaticios representan el 9% restante de la muestra para el linaje de la Cueva, siendo su característica principal la exclusión de la mujer de su posesión, mientras que para los mayorazgos de segundogenitura, es decir, aquellos que se transmiten al hermano segundo de cada poseedor del mayorazgo principal, no se cuenta con ningún registro. Por otro lado, sí se han registrado fundaciones de mayorazgo en cabezas de segundones pero, posteriormente, al traspasarse a los primogénitos de éstos adquieren una naturaleza regular, aunque gracias a este hecho contribuyó a la proliferación de las distintas ramas del linaje.

Otro de los aspectos a destacar sobre el mayorazgo son las obligaciones que tenía su poseedor con el resto de sus hermanos, a los cuales debía sustentar a través de una serie de alimentos, siendo éstos una forma de compensarlos, así como de colaboración con los más familiares más desfavorecidos.

La mayor parte de las fundaciones de mayorazgos en el linaje de la Cueva se producen en los inicios de la Modernidad, al mismo tiempo que la promulgación de las Leyes de Toro, lo que contribuyó a la creación de gran parte de las Casas nobiliarias de éste, además de reforzar las ya existentes, asemejándose a la cronología de los Fernández de Córdoba (78%). El 57,9% de los mayorazgos del linaje de la Cueva son fundados por segundones frente al 42,1% registrado para los titulares, lo que es signo inequívoco de las

intenciones de expandir el linaje y, por consiguiente, sus ámbitos de poder e influencia. Por otro lado, el 75% de estos segundones contrajeron nupcias, mientras que el 25% restante permanecieron solteros, por lo que los casados tratarían de evitar el desamparo económico de su descendencia, siempre y cuando el matrimonio hubiese sido fértil, y los solteros demostraban una actitud solidaria hacia su parentela. Por último, el 26,3% de los fundadores poseyeron algún título nobiliario, incluyendo el mismo en el mayorazgo, mientras que el 31,6% tuvo como máxima dignidad un señorío de vasallos sobre una jurisdicción que constituyó la base sobre la que sustentaba este vínculo, siendo este mecanismo el idóneo para la conservación del patrimonio.

### **8. La mujer y el amor en el matrimonio.**

Para finalizar, procederé a señalar cuál fue el papel de la mujer noble, así como reflexionar sobre el amor en el matrimonio durante la Modernidad. La revisión y análisis de las fuentes empleadas para la confección de la presente Tesis Doctoral ha revelado una realidad, en cuanto al papel de la mujer en la familia noble, que difiere de la expuesta por los teóricos. De modo que los maridos tuvieron gran consideración por sus esposas, a pesar de que, desde un punto de vista legal, éstas estaban sometidas a la autoridad de éste, pues controlaba los asuntos familiares y administraba los bienes de su mujer.

Las mujeres de la alta nobleza contaron el apoyo del grupo familiar, máxime cuando el esposo no gestionase adecuadamente los bienes o ejerciese su autoridad de una manera tiránica. De modo que las féminas contaban con sus recursos para protegerse y, por otro lado, se encontraban amparadas por la ley en caso de divorcio, quedando obligado el esposo a reintegrarle su dote, arras e incluso los gananciales, ya que se disolvía la célula conyugal. Sin embargo, la actitud que se observa en los esposos de la Cueva, por lo general, hacia sus esposas es completamente diferente, pues delegaron en éstas la administración y gestión de la Casa nobiliaria mediante las tutorías y curadurías mientras los vástagos fuesen menores de edad. De esta forma, las esposas asumieron la dirección de los distintos asuntos familiares y de la Casa nobiliaria, lo que demuestra la gran confianza de sus maridos en sus conocimientos y actitudes. Las tareas fueron administrar las jurisdicciones señoriales, dirigir y controlar a los distintos administradores, prestando especial atención a sus cuentas para evitar posibles desfalcos de dinero..., además del cuidado, crianza y educación de los hijos. Por otro lado, algunos esposos confiaron diversos asuntos políticos en sus mujeres, solventando estas tareas con efectividad. En conclusión, la mujer noble fue un gran apoyo, ya que participó en la toma de decisiones

que pudiesen afectar al futuro de la familia y de la Casa nobiliaria y la gestión del patrimonio, además de criar y educar al futuro titular de ésta, transmitiéndoles, tanto a él como al resto de la descendencia, los principios morales y nobiliarios.

El matrimonio, como se ha podido observar a lo largo de la presente Tesis Doctoral en el análisis de las estrategias matrimoniales, no se rigió por los sentimientos afectivos, ya que fue un elemento empleado por la unidad familiar para escalar socialmente con objeto de lograr unos fines previamente establecidos. La elección del cónyuge no recayó en los esposos, quienes a veces ni participaban en las ceremonias matrimoniales ni en las negociaciones del mismo, lo que generó tensiones entre los jóvenes y sus respectivas familias que pudieron acabar en la celebración de nupcias clandestinas. En resumen, el sentimiento amoroso rara vez se satisfacía a través del matrimonio, sino más bien a través de las relaciones extraconyugales que acabarían por engendrar descendencia bastarda, a pesar del reducido índice de legitimidad registrado para el linaje de la Cueva, aunque se puede intuir, por algunos legados testamentarios dejados a otras mujeres y a sus hijos, que éste fue más elevado. No obstante, tras la revisión de las fuentes documentales, especialmente los testamentos, se puede observar cierta afectividad entre los cónyuges, ya que en muchas ocasiones declaraban sus sentimientos y se designaban mutuamente como herederos universales ante la ausencia de descendencia.

La familia, por lo tanto, fue el centro de la sociedad Moderna española, pues a través de ésta se traspasó los privilegios, estatus, poder y patrimonio de generación en generación, fruto de un conjunto de estrategias enfocadas a lograr la continuidad y perpetuidad de las distintas Casas nobiliarias, acrecentar su posición social e insertarse en las altas esferas de poder y, por consiguiente, tejer una amplia red clientelar.

# **BIBLIOGRAFÍA.**

## ARTÍCULOS E IMPRESOS:

1. ACOSTA RAMÍREZ, F. y GÓMEZ NAVARRO, M.S., “La informática al servicio del análisis histórico: aprovechamiento y tratamiento del testamento”, *Anuario jurídico y económico escurialense*, Nº. 34, 2001, págs. 739-778.
2. AGO, R., “La prosopografía: Problemi e metodi”, *Quaderni storici*, 62, 1986, págs. 658-661.
3. AGUIAZA ROUSTAN, J., “Bongaarts: un modelo de fecundidad y su aplicación en España”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 13, nº 3, 1995, págs. 79-94.
4. AICHINGER, W. y DULMOVITS, A.-V., “Escenarios de parto y bautismo de urgencia en libros de bautismo del siglo XVII”, *Revista Historia Autónoma*, 16, 2020, págs. 13-35.
5. AIZPURÚA, M., “La familia, una fuerza centrípeta”, *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria, Revista de servicios sociales*, nº 34, 1998, págs. 68-75.
6. ALFANI, G. y GOURDON, V., “Las familias y la elección de padrinos y madrinas de bautizo en la Europa católica en la Edad Moderna. Balance y perspectivas de investigación”, *Revista de Historia Moderna, Anales de la Universidad de Alicante*, nº 34, 2016, págs. 23-42.
7. ALFANI, G., “La Iglesia y el padrinazgo: ¿una institución social rebelde? (Italia, España y Europa desde el siglo V hasta la actualidad)”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 26, nº 1, 2008, págs. 87-124.
8. ALFARO, G. de, *Gobierno eclesiástico y seglar que contiene el Pastoral del gloriosísimo Padre S. Gregorio el Magno Papa y Monge de la Orden de S. Benito, traducido de Latin en Romance, co un Tratado de Republica*, Madrid, 1694.
9. ALFONSO SANTORIO, P., “Principales características de la nobleza titulada malagueña del siglo XVIII. Auge y declive de un grupo aristocrático local”, *Revista Jábega*, 95, 2003 págs. 81-96.
10. ALIENDE URTASUN, V., “Tradición y modernidad en el pensamiento sociológico. Una reflexión crítica desde la historia de la familia”, *Memoria y civilización: anuario de historia*, nº 5, 2002, págs. 247-271.
11. ALONSO DE CADENAS LÓPEZ, A., “Títulos nobiliarios vinculados con Extremadura”, *Hidalguía*, 315, 2006, págs. 177-266.

12. ALVAR EZQUERRA, J., Y GÓMEZ MARTOS, F., “El poblamiento de España en las historias generales de los siglos XVI-XVIII”, *Revista de historiografía*, 15, 2011, págs. 17-27.
13. ALVARADO PLANAS, J., “Orígenes de la nobleza en la Alta Edad Media”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, nº 76, 2006, págs. 439-459.
14. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, C., “Los Quiñones-Condes de Luna durante la Baja Edad Media”, *Tierras de León: Revista de la Diputación Provincial*, Vol. 21, nº 44, 1981, págs. 45-60.
15. ÁLVAREZ JURADO, G. Y C. CEBALLOS, F., “La genética de los matrimonios consanguíneos”, *Dendra Médica. Revista de Humanidades*, 2011; 10 (2): 160-176.
16. ÁLVAREZ MÁRQUEZ, M. del C.: “La biblioteca de don Fadrique Enríquez de Ribera, primer marqués de Tarifa (1532)”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 13, 1986, págs. 1-40.
17. ÁLVAREZ NOGAL, C., “El factor general del rey y las finanzas de la monarquía hispánica”, *Revista Historia Económica*, 1999, págs. 507-539.
18. ÁLVAREZ SANTALÓ, L.C. y GARCÍA-BAQUERO-GONZÁLEZ, A., “La Nobleza titulada de Sevilla, 1700-1834”, *Historia. Instituciones. Documentos*, Nº 7, 1980, págs. 125-168.
19. ALVES CRIVELANTE, M. A. A., “Poder e cotidiano na Capitania de Mato Grosso: uma visita aos Senhores de engenho do Lugar de Guimaraes (1751-1818)”, *Revista de Demografia Histórica*, Vol. 21, nº 2, 2003, págs. 127-150.
20. AMELANG, J.S., “La historia social de la España Moderna: seis consideraciones”, *Revista d'història moderna*, nº 8, 1990, págs. 71-86.
21. AMIJO REYES, A.M., “Entre el clientelismo y el reforzamiento de vínculos familiares el compadrazgo en las familias indígenas del valle de Melipilla (Chile, 1780-1810)”, *Fronteras de la historia: revista de historia colonial latinoamericana*, Vol. 25, Nº 1, 2020, págs. 122-146
22. AMORIM, M. N., “Evolução da população e fecundidade legítima numa paróquia açoriana (1700-1980)”, *Revista de Demografia Histórica*, Vol. 5, nº 1, 1987, págs. 3-28.
  - “Nupcialidade e fecundidade diferenciais. Evolução de comportamentos nos últimos três séculos. O caso do Sul do Pico (Açores)”, *Revista de Demografia Histórica*, Vol. 11, nº 2, 1993, págs. 55-74.



- “Informatização normalizada de arquivos. Reconstituição de paróquias e historia das populações”, *Revista de Demografia Histórica*, Vol. 13, nº 2, 1993, págs. 141-150.
  - “Fecundidade legítima em longa duração. A especificidade de comportamentos no Baixo Minho (1680-1980)”, *Revista de Demografia Histórica*, Vol. 16, nº 1, 1993, págs. 55-78.
  - “Linya clássica de demografia histórica. Una perspectiva optimista sobre a sua evolução”, *Revista de Demografia Histórica*, Vol. 18, nº 2, 2000, págs. 89-104.
  - “Reprodução biológica e reprodução social: comportamentos diferenciais oitocentistas nas Lajes do Pico”, *Revista de Demografia Histórica*, Vol. 22, nº 1, 2004, págs. 43-76.
23. AMORIM, M.B., “Demografia histórica e família”, *Studia Histórica. Historia Moderna*, 18, 1998, págs. 29-54.
24. ANATRA, B., “La Peste del 1647-1658 nel mediterraneo occidentale: il versante italiano”, *Revista de Demografia Histórica*, Vol. 5, nº 2, 1987, págs. 3-13.
25. ANDRADA-VANDERWILDE, D., “La fundación de Mayorazgo de don José de Armendáriz y Perurena, marqués de Castelfuerte, virrey del Perú”, *Príncipe de Viana*, año nº 36, nº 138-139, 1975, págs. 229-252.
26. ANDÚJAR CASTILLO, F., “Nepotismo, clientelismo y fidelidad de Floridablanca a Godoy (1789-1798)”, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, Nº. 7, 2008 (Ejemplar dedicado a: Crisis política y deslegitimación de monarquías), págs. 179-211.
- “Redes de amistad, paisanaje y venalidad de limeños en torno a los hábitos de las Órdenes Militares a finales del siglo XVII”, *Revista de Indias*, Vol. 78, Nº 272, 2018, págs. 79-112.
  - “Cargos públicos y negocios privados en el tránsito del siglo XVII al XVIII”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Nº 46, 1, 2016, págs. 45-53.
  - “Mercedes dotales para mujeres, o los privilegios de servir en palacio (siglos XVII-XVIII)”, *Obradoiro de historia moderna*, 19, 2010, págs. 215-247.
  - “Nobleza catalana al servicio de Felipe V: la Compañía de Granaderos Reales”, *Pedralbes: Revista d'història moderna*, Nº 27, 2007, págs. 293-313.

- “La Corte y los militares en el siglo XVIII”, *Estudis: Revista de historia moderna*, Nº 27, 2001, págs. 91-122.
27. ANSON CALVO, M. del C., “Un ejemplo de demografía diferencial en Aragón: campo y ciudad en el siglo XVII”, *Boletín de ADEH*, Vol. 8, nº 3, 1990, págs. 21-66.
  28. ANTÓN PELAYO, J., “Comportamientos familiares y actitudes culturales durante la época moderna”, *Studia histórica. Historia moderna*, nº 18, 1998, págs. 67-104.
  29. APONTE MARÍN, A., “Datos sobre la economía de Huelma a finales del siglo XVII. Rentas y monopolios de la casa Ducal de Albuquerque”, *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, nº 3, 1993, págs. 67-70.
  30. ARANBURUZABALA ORTIZ DE ZÁRATE, Y., “Estrategias familiares en la búsqueda de honor y ascenso social: El Valle de Ayala en el siglo XVIII”, *Fundación Sancho el Sabio Fundazioa*, nº 37, 2014, págs. 201-222.
    - “Caballeros de las Órdenes militares en Álava, Bizkaia, Guipúzcoa y Navarra en el siglo XVIII: Procedencia geográfica y aproximación social”, *Sancho el sabio: Revista de cultura e investigación vasca*, Nº 30, 2009, págs. 11-48.
  31. ARDIT LUCAS, M., “Un ensayo de proyección inversa de la población valenciana (1610-1899)”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 9, nº 3, 1991, págs. 27-48.
  32. ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I., “Nuevas corporaciones nobiliarias en la monarquía española del siglo XVIII: las Reales Maestranzas de Caballería”, *Magallanica: revista de historia moderna*, Vol. 5, Nº. 10 (Enero-Junio), 2019, págs. 12-41.
  33. ARPAL POBLADOR, J., “Estructuras familiares y de parentesco en la sociedad estamental del País Vasco”, *Saioak*, 1, 1977, págs. 202-217.
  34. ATIENZA HERNÁNDEZ, I., “Nupcialidad y familia aristocrática en la España Moderna: estrategia matrimonial, poder y pacto endogámico”, *Zona Abierta*, abril-septiembre, 43-44, 1987, págs. 97-112.
    - “La nobleza en el Antiguo Régimen: clase dominante, grupo dirigente”, *Estudios de Historia Social*, 36-37, 1986, págs. 465-495.

35. ATIENZA LÓPEZ, A., “Fundaciones frustradas y efímeras en la España Moderna. Memoria de los conventos franciscanos que no pudieron ser”, *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 39, 2014, págs. 189-209.
- “La apropiación de patronatos conventuales por nobles y oligarcas en la España Moderna”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, Nº 28, 2008, págs. 79-116.
36. ÁVILA HERNÁNDEZ, R., “El virrey y la secretaría del virreinato”, *Estudios de historia novohispana*, nº 10, 1991, págs. 117-140.
37. ÁVILA SEOANE, N., “Fuentes para el estudio de los señoríos castellanos en los archivos españoles”, *Documenta & Instrumenta*, Vol. 4, 2006, págs. 7-21.
- “El señorío de los Silva de Cifuentes en los concejos de Atienza y Medinaceli (1431 - 1779)”, *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, Nº 24, 2006 (Ejemplar dedicado a: Señores y señoríos: aspectos sociales y económicos / coord. por BERNABÉ GIL, D., PLA ALBEROLA, P.J.), págs. 395-436.
38. AYLLÓN GUTIÉRREZ, C., “Los Núñez de la ciudad de Chinchilla. Evolución de un linaje oligárquico en los albores de la Edad Moderna”, *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses*, Nº. 59, 2014, págs. 253-296.
39. BALLESTEROS DÍEZ, J.A., “Bautismos confirmaciones y matrimonios en la historia social de Mérida en la segunda mitad del siglo XVI: [estudios]”, *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 58, nº 3, 2002, págs. 941-990.
40. BARAJAS SALAS, E., “Los matrimonios de la parroquia de Villanueva del Fresno durante el decenio 1676-1685”, *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 41, nº 2, 1985, págs. 289-308.
41. BARBA MAYORAL, M. I. y PÉREZ TABERNERO, E., “Mombeltrán en tiempos del II Duque de Albuquerque”, *Trasierra*, nº 2, 1997, págs. 121-136.
- “Estudio de los despoblados en el Señorío de Mombeltrán”, *Cuadernos abulenses*, Nº. 25, 1996, págs. 211-246.
  - “El libro de Estado de Mombeltrán”, *Trasierra: boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar*, Nº. 6, 2007, págs. 249-264.
  - “Las Ordenanzas de la Villa y Tierra de Mombeltrán”, *Trasierra: boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar*, Nº. 8, 2009, págs. 25-68.

- “El antiguo señorío de Mombeltrán y la Constitución de 1812”, *Trasierra: boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar*, N.º 10, 2012-2013, págs. 51-74.
- 42. BARBAGLI, M., “Sistemi di formazione della famiglia in Italia”, *Revista de Demografia Histórica*, Vol. 5, n.º 2, 1987, págs. 80-127.
- 43. BARBOSA, M. H. V., “Reconstituição de Paróquias e aprofundamento dos estudos de mortalidade de infante-juvenil da comunidade de Esporões (séculos XVII-XX)”, *Revista de Demografia Histórica*, Vol. 16, n.º 1, 1998, págs. 21-54.
- 44. BARREIRO MALLÓN, B., “Familia y evolución demográfica en Asturias”, *Ohm: Obradoiro de historia moderna: Ohm: obradoiro de historia moderna*, N.º 2, 1993, págs. 9-32.
- 45. BARRIO GONZALO, M., “El señorío de Cadreira en la época moderna. Aproximación al estudio de su economía y de la renta señorial”, *Príncipe de Viana*, año n.º 59, n.º 213, 1998, págs. 197-214.
  - “El clero en la España del siglo XVIII: Balance historiográfico y perspectivas”, *Cuadernos de estudios del siglo XVIII*, N.º 27, 2017, págs. 51-79.
  - “Muchos clérigos y pocos curas: el acceso a la clerecía y a los beneficios menores en la España moderna”, *Cuadernos de investigación histórica*, N.º 25, 2008, págs. 293-332.
  - “El clero parroquial en la España moderna: estilo de vida y aspectos socio-económicos”, *Cuadernos de investigación histórica*, N.º 24, 2007, págs. 311-342.
  - “Sociología del alto clero en la España del siglo ilustrado”, *Manuscrits: Revista d'història moderna*, N.º 20, 2002, págs. 29-59.
  - “La jerarquía eclesiástica en la España moderna: Sociología de una élite de poder (1556-1834)”, *Cuadernos de historia moderna*, N.º 25, 2000, págs. 17-60.
  - “Iglesia y sociedad en la España de finales del Antiguo Régimen: la quiebra del catolicismo popular”, *Anthologica annua*, N.º 44, 1997, págs. 547-568.
  - “El clero regular en la España de mediados del siglo XVIII a través de la ‘Encuesta de 1764’”, *Hispania sacra*, Vol. 47, N.º 95, 1995, págs. 122-169.

- “Sociedad, Iglesia y vida religiosa en la España del siglo XVIII. Notas para un estudio monográfico económico y socio-religioso”, *Anthologica annua*, Nº. 36, 1989, págs. 273-316.
  - “El archivo de la Casa Ducal de Alburquerque. Panorama general de sus fondos documentales”, *Investigaciones histórica época moderna y contemporánea*, nº 8, 1988, págs. 307-322.
46. BARRIO MOYA, J.L., “La biblioteca de don Pedro de Zúñiga y de la Cueva, III Marqués de Flores de Dávila (1669)”, *Salamanca: revista de estudios*, Nº. 55, 2007, págs. 401-422.
47. BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J. M., “Las prácticas hereditarias en la provincia de León: cantidades y bienes que escapan al reparto igualitario y las legítimas (1700-1850)”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 27, nº 1, 2009, págs. 25-54.
- “El acceso de los jóvenes de la nobleza a la herencia: el ejemplo de las familias de regidores leoneses (1700-1850)”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 31, nº 2, 2013, págs. 24-46.
  - “Prácticas hereditarias y transmisión de la propiedad en Tierra de Campos leonesa: la comarca de Sahagún en el siglo XVIII”, en *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 20, nº 1, 2002, págs. 179-212.
48. BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J.M. y GARCÍA FERNÁNDEZ, M., “De padres a hijos: revestimientos hereditarios, posiciones de linaje y decisiones individuales (1700-1850)”, *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, Vol. 9, Nº. 38, 2019, págs. 380-404.
49. BECEIRO PITA I., “El uso de los ancestros por la aristocracia castellana: el caso de los Ayala”, *Revista de Dialectología y Tradiciones populares*, Tomo 50, Cuaderno 2, 1995 (Ejemplar dedicado a: Tiempo y Ritos de identidad: Genealogía, Conmemoraciones y Representaciones), págs. 53-82.
- “La biblioteca del conde de Benavente a mediados del siglo XV y su relación con las mentalidades y usos de su época”, *En la España Medieval*, nº 2, 1982 (Ejemplar dedicado a: En memoria de Salvador de Moxó (I)), págs. 135-146.
  - “La conciencia de los antepasados y la gloria del linaje de la Castilla bajoimperial”, *Relaciones de poder, de producción y de parentesco en la Edad Media y Moderna: aproximación a su estudio/ coord. por PASTOR DE TOGNERI, R.*, 1990, págs. 329-350.

50. BECEIRO PITA, I. y FRANCO SILVA, A., “Cultura nobiliar y biblioteca”, *Historia. Instituciones. Documentos*, Nº 12, 1985, págs. 277-350.
51. BÉCKER, J., “La embajada del Marqués de la Mina (1736-1740)”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 85, 1924, págs. 5-16.
52. BECKETT, J.V., “English Landownership in the Later 17<sup>th</sup> and 18<sup>th</sup> Centuries: The Debate and the Problems”, *Economic History Review*, Vol. 30, nº4, 1977, págs. 567-581.
53. BEJARANO RUBIO, A., “Los escribanos públicos en Castilla: el condado de Ledesma en el siglo XVI”, *Miscelánea Medieval Murciana*, Vol. 19-20, 1995-1996, págs. 9-26.
54. BEL BRAVO, M.A., “Familia y género en la Edad Moderna: pautas para su estudio”, *Memoria y Civilización (MyC): anuario de historia*, nº 9, 2006, págs. 13-49.
- “Mujeres y cultura en América: una sociedad hecha de relaciones. Apuntes para un nuevo enfoque metodológico”, *Estudios Humanístico. Historia*, nº 11, 2012, págs. 247-263.
  - “Apuntes para una historia del cristianismo en la Nueva España a través de la literatura y la actividad educativa femenina”, *Hispania Sacra*, Vol. 58, nº 117, 2006, págs. 329-353.
  - “Matrimonio "versus" "estatutos de limpieza de sangre" en la España moderna”, *Hispania sacra*, vol. 61, nº 123, 2009, págs. 105-124.
  - “Nuevos parámetros para el estudio de la familia en la Edad Moderna. Algunos ejemplos giennenses”, *Hispania Sacra*, Vol. 51, nº 103, 1999, págs. 207-228.
55. BERMEJO CASTRILLO, M.B., “Las leyes de Toro y la regulación de las relaciones familiares”, *Las Cortes y las leyes de Toro de 1505: actas del congreso conmemorativo del V Centenario de la celebración de las Cortes y de la publicación de las Leyes de Toro de 1505: Toro, 7 a 19 de marzo de 2005 / coord. por Benjamín González Alonso*, 2006, págs. 383-548.
56. BERNAT MARTI, J. S., “Las series de los hechos vitales y la demografía histórica”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 9, nº 1, 1991, págs. 123-130.
- “Informe sobre el proyecto de recopilación de los registros parroquiales en España y Portugal”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 9, nº 3, 1991, págs. 109-113.

57. BERTRAND, M., “De la familia a la red de sociabilidad”, *Revista Digital de la Escuela de Historia*, Vol. 4, nº 6, 2012 (Ejemplar dedicado a: Sociabilidad y amistad en los estudios sociales actuales. Algunas aproximaciones), págs. 47-80.
58. BESTARD-CAMPS, J., “La familia: entre la Antropología y la Historia”, *Papers. Revista de Sociología*, nº 36, 1991, págs. 79-91.
- “La historia de la familia en el contexto de las ciencias sociales”, *Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia*, nº 2, 1980, págs. 154-162.
59. BIRRIEL SALCEDO, M. M., “El cónyuge supérstite en el derecho hispano”, *Chronica Nova. Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, nº 34, 2008 (Ejemplar dedicado a: Sobrevivir al cónyuge: viudas y viudedad en la España Moderna), págs. 13-44.
60. BLANCO CARRASCO, J. P., “Notas para un estudio sobre las migraciones y la movilidad geográfica en el entorno urbano extremeño (1500-1860)”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 21, nº 1, 2003, págs. 77-112.
- “Consanguineidad, exogamia y estrategias colectivas en la sociedad moderna. Reflexiones en torno a un ejemplo rural (1700-1820)”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 30, nº 2, 2013, págs. 25-54.
  - “Notas sobre la desobediencia intergeneracional durante los últimos compases de la España Moderna”, *Tiempos Modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, Vol.9, nº 38, 2019.
61. BLANCO CARRASCO, J.P. y CHACÓN JIMÉNEZ, F., “Familia: objeto y sujeto de estudio histórico”, *Norba. Revista de Historia*, nº 24, 2011, págs. 11-12.
62. BLANCO CARRASCO, J.P., SÁNCHEZ RUBIO, M.R. y TESTÓN NÚÑEZ, I., “El abandono de niños en la Extremadura Moderna: las regulaciones demográficas y sociales”, *Norba. Revista de historia*, Nº 16, 2, 1996-2003, págs. 475-494.
63. BLANCO VILLEGAS, M. J., “Caracterización de la dinámica familiar en una comarca natural (La Cabrera, España)”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 19, nº 1, 2001 (Ejemplar dedicado a: Demografía y Antropología biológica), págs. 57-70.
64. BOIXADÓS, R., “Familia, herencia e identidad. Las estrategias de reproducción de la élite en la Riola colonial (Gobernación del Tucumán, siglo XVII y principios del siglo XVIII)”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 19, nº 2, 2001 (Ejemplar dedicado a: La transición demográfica en España y Portugal), págs. 147-182.

65. BOUDJAABA, F. y GARCÍA GONZÁLEZ, F., “Introducción al dossier: El trabajo doméstico y sirviente en la Europa rural (ss. XVI-XIX). Diversidad de modelos regionales y formas de dependencia”, *Mundo Agrario: Revista de estudios rurales*, Vol. 18, Nº. 39, 2017.
66. BRESCHI, M. y DE SANTIS, G., “Hacia una nueva utilización de las matrículas de feligreses. El método de los hijos propios y su aplicación en demografía histórica”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 10, nº 2, 1992, págs. 47-86
67. BRESCHI, M., POZZI, L. Y RETTARIOLI, R., “Diferencias en el crecimiento de cuatro poblaciones regionales en Italia, 1750-1991”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 14, nº 1, 1996, págs. 11-30.
68. BRETTELL, C. B., “Nupcialidad en un pueblo de la provincia del Miño, 1700-1970: una nota de investigación”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 2, nº 2, 1984, págs. 2-19.
69. BROCK, J., “Population Patterns and Movement in an Aragonese Village 1680-1830”, *European History Quarterly*, nº 20, 1990, págs. 39-62.
70. BUELGA LASTRA, L., “Casa-mansión de los Duques de Albuquerque y de los Duques de Fernán-Núñez: Historia y evolución”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie VII, Historia del Arte*, nº 5, 1992, págs. 395-424.
- “Casa Mansión de los Duques de Albuquerque y de los Duques de Fernán-Núñez: Planta Noble”, *Espacio, tiempo y forma. Serie VII, Historia del arte*, Nº 6, 1993, págs. 491-532.
71. BUJOSA HOMAR, F., MOLL BLANES, I. Y SUREDA GARCÍA, B., “La avanzada transición demográfica en Mallorca: el caso de la mortalidad infantil”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 18, nº 2, 2000, págs. 125-146.
72. BURGO LÓPEZ, M.C., “Grupos sociales y alianzas matrimoniales en la comarca compostelana en los siglos XVII y XVIII”, *Estudis històrics i documents dels arxius de Protocolos*, nº 10, 1982, págs. 205-234.
73. BURGUIÈRE, A., “Le rituel de mariage en France: pratiques ecclésiastiques et partiques populaires (XVIe-XVIIIe siècles)”, *Annales E.S.C.*, 33-3, 1978, págs. 637-649.
74. BUYLAERT, F. y HUYBRECHTS, Y., “Blue Blood in the Red? Nobles on the Antwerp Annuity Market (1490-1493)”, *Edad Media: revista de historia*, Nº 19, 2018 (Ejemplar dedicado a: Entre la competencia y la cooperación. Modelos de relación ciudad-nobleza a fines de la Edad Media), págs. 184-217.



75. CAMPS PERARNAU, S., “Mecenazgo o deuda en la obra impresa por Diego de Gumiel”, *Revista de Filología Española*, Tomo 91, fasc. 2, 2011, págs. 261-284.
76. CANNADINE, D., “Aristocratic Indebtedness in the 19<sup>th</sup> Century: The Case Re-opened”, *Economic History Review*, 3, 1977, 624-650.
77. CAÑADA QUESADA, R., “Expedientes de limpieza de sangre conservados en el Archivo de la Catedral de Jaén”, *Elucidario: Seminario bio-bibliográfico Manuel Caballero Venzalá*, nº 5, 2008, págs. 184-214.
- “Expedientes de limpieza de sangre conservados en el Archivo de la Catedral de Jaén. 2ª parte.”, *Elucidario: Seminario bio-bibliográfico Manuel Caballero Venzalá*, nº 7, 2009, págs. 283-308.
78. CARASA SOTO, P., “La familia de los grupos populares próximos a la pobreza en la sociedad castellana decimonónica”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 12, nº 2/3, 1994, págs. 253-300.
79. CARBONELL i ESTELLER, M., “Género, pobreza y estrategias de supervivencia. Barcelona, siglo XVIII”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 12, nº 2/3, 1994, págs. 301-316.
- “Microcrédito, familias y hogares. Barcelona a finales del siglo XVIII”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 20, nº 2, 2002, págs. 23-52.
80. CARCELLER CERVIÑO, M. del P., “Los bandos nobiliarios y la carrera política: ascenso y privanza de Beltrán de la Cueva”, *Anuario de Estudios Medievales*, Vol. 36, nº 2, 2006, págs. 783-801.
- “Álvaro de Luna, Juan Pacheco y Beltrán de la Cueva: un estudio comparativo del privado regio a fines de la Edad Media”, *En la España Medieval*, nº 32, 2009, págs. 85-112.
  - “La imagen nobiliaria en la tratadística caballeresca: Beltrán de la Cueva y Diego Enríquez del Castillo”, *En la España Medieval*, nº 24, 2001, págs. 259-283.
  - “La nobleza caballeresca castellana en el siglo XV: realidad y representación de un grupo social”, *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, nº 10, 2000, págs. 99-128.
81. CARMONA PIDAL, J. y FERNÁNDEZ DELGADO, J., “La tradición moderna: la política matrimonial de los Grandes de España”. En A. BAHAMONDE MAGRO y L. E. OTERO CARVAJAL (Eds.), *La sociedad madrileña durante la Restauración. 1876-1931*, Madrid, 1989, págs. 596-609.

82. CARO BAROJA, J., “Sobre la casa, su estructura y sus funciones”, *Príncipe de Viana*, Año nº 56, Nº 206, 1995 (Ejemplar dedicado a: Homenaje a Julio Caro Baroja), págs. 857-880.
- “Sobre los conceptos de casa, familia y costumbre”, *Saouiak*, 2, 1978, págs. 3-13.
83. CARRASCO MANCHADO, A.I., “¿Cultura política o cultura «de la política» en los discursos de la nobleza? Una categoría de análisis para el estudio de la politización de la nobleza castellana en el siglo XV”, *Studia historica. Historia medieval*, Nº 34, 2016 (Ejemplar dedicado a: Nobleza bajomedieval en Castilla), págs. 25-57.
84. CARRASCO MARTÍNEZ, A., “Introducción. Los estudios sobre nobleza en la Edad Moderna: un panorama abierto”, *Magallanica: revista de historia moderna*, 2, 2015, págs. 1-6.
- “Introducción. Los estudios sobre nobleza en la Edad Moderna: un panorama abierto”, *Magallanica: revista de historia moderna*, Nº. 2, 2015, págs. 1-6.
85. CARTAYA BAÑOS, J., “¿De aquella esencia magnífica de nobleza?: la evolución de la mentalidad caballeresca desde el Nobiliario de Ferrand Mexía (1492) a los Discursos de la Nobleza de España, de Bernabé Moreno de Vargas (1622)”, *Vínculos de Historia*, Nº. 2, 2013 (Ejemplar dedicado a: La crisis en la Historia: noción y realidades), págs. 253-274.
86. CASEY, J., “La conflictividad en el seno de la familia”, *Estudis: Revista de historia moderna*, nº 22, 1996 (Ejemplar dedicado a Conflictividad y represión en la Edad Moderna), págs. 9-26.
87. CASTILLO FERNÁNDEZ, J., “Negocios de Familia: el perfil institucional y social de los mayordomos de propios del Reino de Granada (1492-1550)”, *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, nº 31, 2005 (Ejemplar dedicado a: Hacienda y Fiscalidad en el Reino de Granada), págs. 23-64.
88. CASTRILLO CASADO, J., “Mujeres y matrimonio en las tres provincias vascas durante la Baja Edad Media”, *Vasconia: Cuadernos de historia - geografía*, nº 38, 2012 (Ejemplar dedicado a Vasconia. Cuadernos de Historia- Geografía), págs. 9-39.

89. CASTRILLO LLAMAS, M.C. y GARCÍA VERA, M.J., “Nobleza y poder militar en Castilla a fines de la Edad Media”, *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, nº 3, 1993, págs. 39-58.
90. CASTRO PÉREZ, C., CALVO CRUZ, M., Y GRANADO SUÁREZ, S., “Las capellanías en los siglos XVII-XVIII a través del estudio de su escritura de fundación”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, nº 16, 2007, págs. 335-348.
91. CASTRO, F.M., “Disertación sobre los perjuicios y nulidad de los matrimonios clandestinos”, *Memorial Literario*, vol. II, 1784.
92. CATALÁ SANZ, J.A., “Integridad patrimonial, perpetuidad, memoria: contradicciones de los mayorazgos valencianos en la época moderna”, *Studia histórica. Historia moderna*, nº 33, 2011 (Ejemplar dedicado a: La ideología de la herencia: valores materiales y culturales), págs. 61-95.
- “El coste económico de la política matrimonial de la nobleza valenciana en la época moderna”, *Estudis*, 19, 1993, págs. 165-190.
93. CATALÁN MARTÍNEZ, E., “El derecho de patronato y el régimen benefical de la Iglesia Española en la Edad Moderna”, *Hispania Sacra*, Vol. 56, Nº 113, 2004, págs. 135-168.
94. CAVA LÓPEZ, M.G., “La tutela de los menores en Extremadura durante la edad moderna”, *Revista de Historia Moderna*, nº 18, 1999/2000 ((Ejemplar dedicado a: Epistolarios: correspondencia), págs. 265-288.
- “Economías infantiles: recursos materiales y gestión del patrimonio de los huérfanos extremeños durante la Edad Moderna”, *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 8, 1999, págs. 65-98.
95. CERILLO CRUZ, G. y TORQUEMADA SÁNCHEZ, M.J., “Documentos para la historia del Valle del Tiétar: La Adrada”, *Anuario de la Facultad de Derecho*, Nº 8, 1990, págs. 395-422.
96. CERRO Y SÁNCHEZ-HERRERA, E., “Sobre el régimen de comunidad absoluta de bienes en el matrimonio”, *Revista de Estudios Extremeños*, T. 37, nº 1, 1981, págs. 93-138.
97. CHACÓN JIMÉNEZ, F. e IRIGOYEN LÓPEZ, A., “Relaciones sociales y familiares en torno al Cabildo de la Catedral de Murcia y al Santo Oficio de la Inquisición durante el Siglo XVII”, *Carthaginensia: Revista de estudios e investigación*, Vol. 18, Nº 33-34, 2002, págs. 415-442.

98. CHACÓN JIMÉNEZ, F. y CHACÓN MARTÍNEZ, A., “Hogar y Familia: corrientes interpretativas y realidades sociales. Los ejemplos de movilidad de la población (1771) y movilidad social (1797) en Lorca”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 33, Nº 2, 2015 (Ejemplar dedicado a: Dossier homenaje a Richard Wall. Nuevas miradas sobre la población. de la comunidad al individuo / coord. por CHACÓN JIMÉNEZ, F.), págs. 29-63.
99. CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HENAREJOS LÓPEZ, J.F., “El matrimonio campesino en el Sur de Europa el ejemplo del Reino de Murcia: 1773-1832: hipótesis de interpretación”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 37, Nº 2, 2019, págs. 157-182.
100. CHACÓN JIMÉNEZ, F., “Nuevas tendencias de la demografía histórica en España: las investigaciones sobre historia de la familia”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 9, nº 2, 1991, págs. 79-98.
- “Propuestas teóricas y organización social desde la Historia de la Familia en la España Moderna”, *Studia histórica. Historia moderna*, nº 18, 1998, págs. 17-28.
  - “Reflexiones sobre la familia a partir de la explicación histórica de la organización social actual”, *Palabra, la Palabra que obra*, nº 9, 2009, págs. 200-209.
  - “Matrimonio. Inversión arriesgada”, *La aventura de la historia*, nº 63, 2004 (Ejemplar dedicado a: ¡A muerte! La crueldad de la guerra medieval), págs. 70-75.
  - “Introducción a la Historia de la Familia española. El ejemplo de Murcia y Orihuela (siglos XVII-XIX)”, *Cuadernos de Historia. Anexos de Hispania*, 10, 1983, págs. 235-266.
  - “Continuidad de costumbres y transmisión de la propiedad en el sistema familiar castellano. Siglos XVI-XVIII”, *Melanges de l'Ecole Française de Rome. Moyen Age, Temps Modernes*, 100-1, 1988, págs. 331-346.
  - “Hacia una nueva definición de la estructura social en la España del Antiguo Régimen a través de la familia y las relaciones de parentesco”, en Dossier «Familia y relaciones de parentesco en la España Moderna», *Historia Social*, nº 21, 1995, págs. 75-104.

- “La Historia de la Familia. Debates metodológicos y problemas conceptuales”, *Revista Internacional de Sociología*, nº 11, 1995, págs. 5-20.
101. CHACÓN JIMÉNEZ, F., y MÉNDEZ VÁZQUEZ, J., “Miradas sobre el matrimonio en la España del último tercio del siglo XVIII”, *Cuadernos de historia moderna*, nº 32, 2007, (Ejemplar dedicado a: IN MEMORIAM del Profesor D. José M<sup>a</sup> Jover Zamora), págs. 61-85.
  102. CHAPARRO SAINZ, A., “La génesis social de una familia ilustrada vasca en el siglo XVIII”, *Cuadernos de la Historia Moderna*, nº 37, 2012, págs. 177-198.
    - “Educación y reproducción social de las élites habaneras (1776-1804)”, *Revista complutense de historia de América*, nº 36, 2010, págs. 185-207.
  103. CHARLO BREA, L., “Un epicedio latino al Duque de Albuquerque”, *Trocadero*, nº 8/9, 1996/1997, págs. 89-102.
  104. CHIVA BELTRÁN, J., “Mecenazgo virreinal y patrocinio artístico en la Nueva España. El ducado de Albuquerque en la Nueva España”, *Quiroga: Revista de Patrimonio Iberoamericano*, Nº. 10 ((Julio-Diciembre), 2016, págs. 119-120.
  105. CICERCHIA, R. y BESTARD, J., “¿Todavía una historia de la familia! Encrucijadas e itinerarios en los estudios sobre las formas familiares”, *Revista Latinoamericana de las Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, Vol. 4, nº 1, 2006.
  106. CICERCHIA, R., “Revisitando la acción social. Estudios de familia, dinámicas, de la sociedad e historiografías”, *Historia 396*, Vol.1, nº 1, 2011, págs. 35-49.
  107. CLAVERO, B., “Derecho y privilegio”, *Materiales*, nº 4, 1977, págs. 19-32.
  108. CLEMENTE CAMPOS, M.B., “La adquisición del privilegio del voto por la “provincia” de Extremadura. Notas para el estudio de las Cortes de Castilla en la Edad Moderna”, *Anuario de la Facultad de Derecho*, nº 11, 1993, págs. 355-372.
  109. COLANTONIO, S. E., FUSTER, V. y KÜFFER, C., “El uso de apellidos como marcador de procesos biológicos y sociales: recientes aportes a la Demografía Histórica”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 26, nº 1, 2008, págs. 205-224.

110. COLÁS LATORRE, G. y SERRANO MARTÍN, E., “Nobleza en España en la Edad Moderna: líneas de estudio a partir de *La sociedad española en el siglo XVII. de Don Antonio Domínguez Ortiz*”, *Manuscripts*, 14, 1996, págs. 15-37.
- “La nobleza en España en la Edad Moderna: líneas de estudio a partir de La Sociedad Española del siglo XVII de Don Antonio Domínguez Ortiz”, *Manuscripts: Revista d'història moderna*, 14 (Ejemplar dedicado a: La Història social a Espanya a partir de l'obra de D. Antonio Domínguez Ortiz), 1996, págs. 15-38.
111. COLLANTES DE TERÁN DE LA HERA, M.J., “Comunidad de gananciales y capitulaciones matrimoniales en la codificación civil española”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 69, 1999, págs. 389-426.
112. CONTENTE, C., “Tradiciones hereditarias bajo influencias: tres pueblos de la campaña bonaerense entre los siglos XVIII y XIX”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 17, nº 2, 2009, págs. 53-76.
113. CORONA MARZOL, M.C., “El progreso social de los Fernández de Heredia hasta alcanzar el Condado de Aranda: un modelo programático de ascenso nobiliario aragonés (siglos XIV-XVII)”, *Millars: Espai i historia*, Vol. 38, Nº 1, 2015, págs. 13-35.
- “Nobleza en construcción: identidades en femenino y masculino (siglos XV-XVIII)”, *Millars: Espai i historia*, Vol. 38, Nº 1, 2015, págs. 9-12.
114. COTO ARGÜELLES, A., “Mencía Mendoza y Luna: de los libros de historia al escenario teatral. Consideraciones sobre la protagonista femenina de la obra “de la Cueva y de Mendoza y Luna”, *IV Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres/ coord. por CABRERA ESPINOSA, M. y LÓPEZ CORDERO, J.A.*, del 15 al 31 de octubre de 2012.
115. COVARRUBIAS CUÉLLAR, K. Y., IGNACIO DÍAZ, G., ANDRÉS ORTÍZ, R., MORÁN PÉREZ, N., Y GALVÁN ARIZA, J.M., “Genealogías culturales e Historias de Familia en Oaxaca: Diseño epistémico, estrategia metodológica y reflexividad”, *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, nº 40, 2014, págs. 141-168.
116. CRESPO SÁNCHEZ, F. J., “La imagen de la juventud en la prensa: una aproximación a su caracterización (finales siglo XVIII-siglo XIX)”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 31, nº 1, 2013, págs. 57-84.

117. CRUZ MUNDET, J. R., “Caserío, familia y explotación agraria en Guipúzcoa: el ejemplo de Rentería (1750-1845)”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 15, nº 1, 1997, págs. 13-40.
118. CRUZ RODRÍGUEZ, J., “La catedral como principal referente del ceremonial español durante la Edad Moderna”, *Anales de historia del arte*, nº Extra 23, 1, 2013 (Ejemplar dedicado a: Investigaciones en historia del arte), págs. 305-320.
119. CUEVA, J. de la, “Historia y sucesión de la Cueva, poema escrito por Juan de la Cueva. Libro II”, *Archivo hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, nº 2, 1886, págs. 17-24.
- “Historia y sucesión de la Cueva, poema escrito por Juan de la Cueva. Libro II”, *Archivo hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, nº 2, 1886, págs. 41-48.
  - “Historia y sucesión de la Cueva, poema escrito por Juan de la Cueva. Libro II”, *Archivo hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, nº 2, 1886, págs. 65-72.
  - “Historia y sucesión de la Cueva, poema escrito por Juan de la Cueva. Libro II”, *Archivo hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, nº 2, 1886, págs. 87-96.
120. DACOSTA MARTÍNEZ, A.F. y MOTA PLACENCIA, C., “Un tratado inédito sobre la idea de nobleza atribuido a Francisco de Rades y Andrada”, *Studia Aurea: Revista de Literatura Española y Teoría Literaria del Renacimiento y Siglo de Oro*, Nº. 8, 2014, págs. 417-454 (Ejemplar dedicado a: Literatura y política en el Renacimiento).
121. DACOSTA MARTÍNEZ, A.F., “«Poderoso en parientes e rentas»: conceptos, discursos y prácticas sobre el linaje en Lope García de Salazar”, *Studia historica. Historia medieval*, Nº 34, 2016 (Ejemplar dedicado a: Nobleza bajomedieval en Castilla), págs. 59-87.
- “A propósito de un aparente silencio: la memoria genealógica escrita de la nobleza peninsular en la baja Edad Media”, *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, Vol. 8, Nº. 32, 2016.
  - “De la anomalía a lo extraordinario: nobleza, linaje y escritura genealógica en Castilla (siglos XIII-XIV)”, *Hispania: Revista española de historia*, Vol. 75, Nº 251, 2015, págs. 617-640.

- “Memoria linajística, legitimación dinástica y justificación personal en el Libro del linaje de los señores de Ayala y sus continuaciones”, *E-Spania: Revue électronique d'études hispaniques médiévales*, Nº. 11, 2011 (Ejemplar dedicado a: Légitimation et lignage).
  - “Estructura, uso y funciones del nombre en la Baja Edad Media: el ejemplo de los hidalgos vizcaínos”, *Vasconia: Cuadernos de historia - geografía*, Nº 31, 2001, págs. 91-112.
  - “Patronos y linajes en el señorío de Bizkaia: Materiales para una cartografía del poder en la baja Edad Media”, *Vasconia: Cuadernos de historia - geografía*, Nº 29, 1999, págs. 21-46.
  - ““De dónde sucedieron unos en otros". La historia y el parentesco vistos por los linajes vizcaínos bajomedievales”, *Vasconia: Cuadernos de historia - geografía*, Nº 28, 1999 (Ejemplar dedicado a: Familia Euskal Herria = La familia en Euskal Herria: V Jornadas de Estudios Histórico- Locales), págs. 57-70.
  - “En pos de la hidalguía: la aspiración nobiliaria en Cantabria a través de una "vida ejemplar", *Edades: revista de historia*, Nº. 4, 1998, págs. 57-71.
  - “El hierro y los linajes de Vizcaya en el siglo XV: fuentes de renta y competencia económica”, *Studia historica. Historia medieval*, Nº 15, 1997, págs. 69-102.
122. DE DIEGO RODRÍGUEZ, N., “Los archivos españoles de la Iglesia Católica”, *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 25, 2000, págs. 339-374.
123. DE FANTONI Y BENEDÍ, R., “Títulos y grandezas de España concedidos al estamento militar por Carlos II (1665-1700)”, *Emblemata: Revista aragonesa de emblemática*, nº 13, 2007, págs. 257-270.
124. DE LA FUENTE GALAN, M. del P., “Una institución para los niños expósitos de Granada: la creación de la casa cuna (siglos XVI-XVIII)”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 17, nº 1, 1999, págs. 115-130.
125. DE LA JARA TORRES NAVARRETE, G. y TROYANO VIEDMA, J.M., “Comendadores, señores y marqueses de la Villa de Bedmar (1227-1927)”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº. 101, 1980, págs. 27-64.
126. DE LA PASCUA SÁNCHEZ, M.J., “Una aproximación a la historia de la familia como espacio de afectos y desafectos: el mundo hispánico del setecientos”, *Chronica Nova*, nº 27, 2000, págs. 131-166.



127. DE OLIVEIRA MARQUES, A.H., “História genealógica do homem comum: ¿micro-história ou macro-história?”, *Revista da Faculdade de Letras. Historia*, Vo. 4, nº 1, 2003 págs. 173-186.
128. DEDIEU, J.P. y WINDLER, CH., “La familia, ¿una clave para entender la Historia Política? El ejemplo de la España moderna”, *Studia Histórica. Historia Moderna*, 18, 1998, págs. 201-233.
129. DEDIEU, J.P., “Las elites: familias, grupos, territorios”, *Bulletin hispanique*, Vol. 97, nº 1, 1995 (Ejemplar dedicado a: La Culture des Elites Espagnoles à l'Epoque Moderne), págs. 13-32.
- “Amistad, familia, patria...y rey. Las bases de la vida política en la monarquía española de los siglos XVII y XVIII”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Nº 35, 1, 2005, págs. 27-50.
  - “El pleito civil como fuente para la historia social”, *Bulletin hispanique*, Vol. 104, Nº 1, 2002 (Ejemplar dedicado a: Hommage á François Lopez), págs. 141-160.
  - “Un instrumento para la historia social: la base de datos de Ozanam”, *Cuadernos de historia moderna*, Nº 24, 2000, págs. 185-204.
130. DEL PINO GARCÍA, J. L. “Génesis y evolución de las ciudades realengas y señoriales en la Extremadura medieval”, *En la España medieval*, nº 6, 1985 (Ejemplar dedicado a: La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI (I)), págs. 379-402.
131. DIAGO HERNANDO, M., “El ascenso de los judeoconversos al amparo de la alta nobleza en Castilla después de 1492: el caso de Almazán”, *Sefarad: Revista de Estudios Hebraicos y Sefardíes*, año 74, nº 1, 2014, págs. 145-184.
- “Conflictos violentos en el seno de las oligarquías de las ciudades castellanas a fines de la Edad Media: los «bandos» de Ávila”, *Studia historica. Historia medieval*, Nº 34, 2016 (Ejemplar dedicado a: Nobleza bajomedieval en Castilla), págs. 297-320.
132. DÍAZ ÁLVAREZ, J., “Los marqueses del Valdecarzana, señores de vasallos en la Asturias del Antiguo Régimen (siglos XVI - XVIII)”, *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, Nº 24, 2006 (Ejemplar dedicado a: Señores y señoríos: aspectos sociales y económicos / coord. por BERNABÉ GIL, D., PLA ALBEROLA, P.J.), págs. 363-394.

133. DÍAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA, J.R. y FERNÁNDEZ DE LARREA Y ROJAS, J.A., “La frontera de los malhechores: bandidos, linajes y villas entre Álava, Guipúzcoa y Navarra durante la Baja Edad Media”, *Studia historica. Historia medieval*, Nº 23, 2005 (Ejemplar dedicado a: Fronteras y límites interiores, 1), págs. 171-205.
134. DÍAZ DE RÁBAGO HERNÁNDEZ, C., “De vírgenes a demonios: las mujeres y la iglesia durante la Edad Media”, *Dossiers feministes*, nº 2, 1999 (Ejemplar dedicado a: Deesses i verges), págs. 107-130.
135. DÍAZ DEL CASTILLO, B., *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, Madrid, 1796, Vol. IV.
136. DÍAZ IBÁÑEZ, J., ““Escándalos, ruidos, injurias e cochilladas”: prácticas de violencia en el clero catedralicio burgalés durante el siglo XV”, *Anuario de Estudios Medievales*, 43/2, 2013, págs. 543-576.
137. DÍAZ RODRÍGUEZ, A.J., “Las casas del deán don Juan de Córdoba: lujo y clientela en torno a un capitular del Renacimiento”, *Hispania Sacra*, Vol. 61, nº 123, 2009, págs. 77-104.
138. DIOGO, M. P. A., “O charivari ao recasamento em Portugal”, *Revista de Demografia Histórica*, Vol. 5, nº 1, 1987, págs. 2-49.
139. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., “Aspectos económicos de la nobleza española en la Edad Moderna”, *Torre de los Lujanes: Boletín de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*, Nº 28, 1994, págs. 23-34.
140. DOPICO GUTIÉRREZ DEL ARROYO, F. y ROWLAND, R. J., “Demografía del censo de Floridablanca. Una aproximación”, *Revista de Historia Económica*, año VIII, nº 3, 1990, págs. 591-618.
141. Dossier “Stone and Anti-Stone”, *Economic History Review*, 2nd. Ser., 1-4, 1972.
142. Dossier: “El castillo de La Adrada, guardián del Tiétar”, *Patrimonio histórico de Castilla y León*, Nº. 41, 2010, págs. 4-10.
143. Dossier: “El castillo de La Adrada”, *La Aventura de la historia*, Nº. 55, 2003, págs. 62-67.
144. Dossier: “Familia y relaciones de parentesco en la España Moderna”, *Historia Social*, 21, 1995; *Studia Historica*, 18 (1998), y 19 (1998).
145. Dossier: “La familia en España, intereses creados”, en *La aventura de la Historia*, 6, 2004, págs. 57-83.

146. Dossier: “Los duques de Albuquerque”, *Historia* 16, N° 341, 2004 (Ejemplar dedicado a: Miguel López de Legazpi, Misión: Filipinas), págs. 97-105.
147. Dossier: “Tribute to Peter Laslett”, *Revista de Demografía Histórica*, XXIV, II, 2006, págs. 19-212.
148. DOUGLASS, W., “The basque stem family household: mith or reality”, *Journal of Family History*, 73, 1, 1988, págs. 75-89.
149. DUBERT GARCÍA, I., “Mundo urbano y migraciones campo-ciudad en Galicia, siglos XVI-XIX”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 16, n° 2, 1998, págs. 39-86.
- “Vejez, familia y reproducción social en España, siglos XVIII-XX”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 26, n° 2, 2008, págs. 87-122.
  - “Ilegitimidad, matrimonio y mercados de trabajo femeninos en la Galicia interior, 1570-1899”, *Obradoiro de Historia Moderna*, n° 24, 2015, págs. 49-86.
  - “El fenómeno urbano en la Galicia interior. Características económicas y demográficas del ámbito semiurbano (1571-1850)”, *Obradoiro de Historia Moderna*, n° 1, 1992, págs. 13-46.
  - “Modelos hereditarios y estructura familiar en un medio urbano: Santiago de Compostela a mediados del siglo XVIII”, *Jubilatio*, 1987, págs. 313-323.
150. DURAES, M., “No fim, nao somos iguais: estratégias familiares na transmissao da propiedade e estatuto social”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 10, n° 3, 1992 (Ejemplar dedicado a: Historia de la familia), págs. 125-142.
151. EIRAS ROEL, A., “Mecanismos autorreguladores, evolución demográfica y diversificación intrarregional. El ejemplo de la población de Galicia a finales del siglo XVIII”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 8, n° 2, 1990, págs. 51-72.
- “Caracteres demográficos de la población del Morrazo. In memoriam Hilario Rodríguez Ferreiro”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 13, n° 3, 1995, págs. 9-18.
152. ENI DE MESQUITA, S., “A familia no Brasil: História e historiografía”, *História Revista*, Vol. 2, n° 2, 1997, págs. 7-21.
153. ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, D., *Crónica del Rey D. Enrique El Quarto de este nombre*, corregida por DE FLORES, J.M., Madrid, 1787. (Sign.: A-Z4,

- 2A-2V4, 2X. Al final la Tabla de los capítulos págs. 135-145. - Sign.: [], S4, T1. Copia digital. Valladolid: Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo, 2009-2010.
154. ERDOZAIN AZPILICUETA, M. P. y MIKELARENA PEÑA, F., “¿Existen estrategias demográficas colectivas? Algunas reflexiones basadas en el modelo demográfico de baja presión de la Navarra cantábrica en los siglos XVIII y XIX”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 21, nº 2, 2003, págs. 13-58.
- “Hospedaje y trabajo femenino en Pamplona a finales del siglo XVIII”, *Huarte de San Juan*, 5, 1998, págs. 43-62.
155. ESCAMILLA GONZÁLEZ, F. I., “La memoria de gobierno del Virrey Duque de Alburquerque, 1710”, *Estudios de Historia Novohispana*, nº 25, 2001, págs. 157-178.
156. ESCOBAR FERNÁNDEZ, B., “El conquistador jerezano Cristóbal de la Cueva y Villavicencio. Apuntes biográficos y nuevas fuentes documentales”, *Revista de Historia de Jerez*, Nº. 22, 2019, págs. 113-131.
157. ESTEBAN ESTRINGANA, A., “Élites flamencas y patronazgo real: gestionar recursos y negociar expectativas en la Monarquía de Felipe IV (1621-1630)”. *Espacio, tiempo y forma*, 23, 2010, págs. 59- 88.
158. ESTEINOU, R., “El surgimiento de la familia nuclear en México”, *Estudios de Historia Novohispana*, nº 31, 2004, págs. 99-136.
159. EVERITT, A., “Social mobility in England, 1500-1700”, *Past and Present*, 33, 1966, págs. 16-73.
160. FARAGO, T., “Life cycles and family models in Hungarian town in the 18th and 19th centuries”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 24, nº 2, 2006, págs. 111-134.
161. FARGAS PEÑARROCHA, M. A., “De conflictos y acuerdos: la estrategia familiar y el juego del género en la época moderna”, *Anuarios de Hojas de Warmi*, nº 16, 2011.
- “La familia diversa en la Cataluña Moderna”, *Pedralbes*, nº 28, 2008 (Ejemplar dedicado a: VI Congrés d'Història Moderna de Catalunya. La Catalunya diversa), págs. 601-614.
  - “Organizació familiar i política de grup a l'Época moderna: els Fivaller de Barcelona”, *Estudis: Revista de historia moderna*, 19, 1993, págs. 131-150.

162. FASQUEL, S., “De la academia al monumento. Las hazañas del duque de Alburquerque y el "Espejo poético"”, *Criticón*, Nº 119, 2013 (Ejemplar dedicado a: El libro de poesía entre Barroco y Neoclasicismo (1651-1750)), págs. 9-22.
163. FAUSTINO, J. A. P., “Calvao (1670-1870). Estudio demográfico de una Paróquia. Transmontana (perspectiva comparada)”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 16, nº 1, 1998, págs. 183-214.
164. FAUVE-CHAMOUX, A., “Hija de la demografía y la antropología histórica: una nueva historia de la familia con rostro humano”, *Anuario IEHS*, 16, 2010, págs. 291-312.
165. FELANI PINTOS, A.J., “Las relaciones de patronazgo y clientelismo en la Monarquía Hispánica: un estado de la cuestión”, *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, Vol. 9, Nº. 38, 2019, págs. 58-83.
166. FELICES DE LA FUENTE, M. del M., “La nobleza titulada en tiempos de Felipe V. Un balance historiográfico”, *Revista de historiografía (RevHisto)*, 24, 2016, págs. 221-244.
167. FERNÁNDEZ CHAVES, M.F. Y PÉREZ GARCÍA, R.M., “Reconstrucción de familias y redes sociales en el seno de la comunidad morisca sevillana. Las familias Valenciano, Montano y Marín”, *Historia y Genealogía*, nº 2, 2012, págs. 53-73.
168. FERNÁNDEZ BULETE, V., “La desconocida "relación de gobierno" del duque de Alburquerque, virrey de Nueva España”, *Anuario de estudios americanos*, Vol. 55, Nº 2, 1998, págs. 677-702.
169. FERNÁNDEZ CORTIZO, C., “La tierra de Montes en el siglo XVIII: espacios matrimoniales y reproducción social”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 22, nº 1, 2004, págs. 77-120.
170. FERNÁNDEZ DE LA IGLESIA, M. S. y GÓMEZ-CABRERO ORTIZ, A., “Sociedad, familia y fecundidad en Mocejón (1660-1719). Una reconstrucción de familias”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 9, nº 1, 1991, págs. 65-88.
- “Estructuras y pautas familiares en un contexto demográfico preindustrial. Navahermosa, 1675-1874”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 18, nº 2, 2000, págs. 181-218.
171. FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F., “Las órdenes militares en la Edad Moderna: panorámica historiográfica y presentación de la base de datos del

- seminario internacional de las órdenes militares (España, Italia, Portugal)”, *Studia historica. Historia moderna*, nº 24, 2002, págs. 21-25.
172. FERNÁNDEZ NADAL, C.M., “El poder de una red femenina. Familia, vida y muerte de Luisa de Velasco (s. XVII)”, *Millars: espai i historia*, Vol. 38, nº 1, 2015, págs. 57-91.
173. FERNÁNDEZ S.J., L., “Una familia señorial en el cerrato palentino. “Los Fernández de Villarroel”, señores de Villaviudas”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, nº 69, 1998, págs. 257-296.
174. FERRER ALOS, LL., “Familia, iglesia y matrimonio en el campesinado acomodado catalán (siglos XVIII-XIX). El mas Vila del Soler”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 9, nº 1, 1991, págs. 27-64.
- “Estrategias familiares y formas jurídicas de transmisión de la propiedad y el estatus social”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 10, nº 3, 1992, págs. 9-14.
  - “Notas sobre la familia y el trabajo de la mujer en la Catalunya Central (siglos XVIII-XX)”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 12, nº 2-3, 1994, págs. 199-232.
  - “Notas sobre el uso de la familia y la reproducción social”, *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. 13, nº 1, 1995, págs. 11-28.
  - “Segundones y actividad económica en Cataluña (siglos XVIII-XIX). Reflexiones a partir de la familia Berenguer de Artés”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 21, nº 2, 2003, págs. 93-126.
  - “¿Quién hereda? Desigualdades de género en el acceso a los derechos de propiedad y sistemas hereditarios en España”, *AREAS. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, Nº 33 Desigualdades de género en España: continuidades y cambios, 2014, págs. 35-47.
175. FLORES DE LA FLOR, M.A., “La problemática del bautismo del ser deforme (monstruo) durante la Edad Moderna”, *Hispania sacra*, Vol. 66, Nº. Extra 2, 2014, págs. 169-194.
176. FORTEA PÉREZ, J. I., “Las ciudades de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen: una revisión historiográfica”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 13, nº 3, 1995, págs. 19-60.
177. FRANCO SILVA, A. y GONZÁLEZ INFANTE, J.M., “Enrique IV. Nuevas interpretaciones sobre su personalidad desde la historia, la psicología y la

- psicopatología”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo 208, Cuaderno 3, 2011, págs. 383-412.
178. FRANCO SILVA, A., “Las rentas señoriales de las villas extremeñas de Alburquerque y La Codosera”, *Historia, Instituciones, Documentos*, nº 25, 1998, págs. 195-217.
- “El señorío jiennense de Solera”, *Estudios de historia y de arqueología medievales*, Vol. 1, 1981, págs. 27-34.
  - “La fiscalidad señorial en el valle del Tiétar: el ejemplo de Mombeltrán”, *Anuario de estudios medievales*, nº 34, 1, 2004, págs. 125-216.
  - “La formación del patrimonio de la Casa de Velasco (siglos XIII al XV)”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo 206, Cuaderno 2, 2009, págs. 231-254.
  - “La fiscalidad señorial en la serranía de Mágina: el caso de Huelma”, *Historia. Instituciones. Documentos*, Nº 31, 2004, págs. 193-210.
  - “La defensa del territorio y la formación de una hueste señorial”, *Arqueología y territorio medieval*, Nº 10, 2, 2003, págs. 149-155.
  - “A.C.D.A. Cuellar. Nº 371 VARIOS/VIII Nº3 (Cruz)”, *Anales de historia antigua, medieval y moderna*, Nº 32, 1999, págs. 124-180.
  - “Piedras, telas y huesos sagrados: Notas sobre las reliquias que se hallaban en la iglesia de la fortaleza de Alburquerque”, *Aragón en la Edad Media*, Nº 14-15, 1, 1999 (Ejemplar dedicado a: Homenaje a la profesora Carmen Orcástegui Gros), págs. 573-584.
  - “Carmona y los señoríos de su término”, *Archivo hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, Tomo 80, Nº 243-245, 1997 (Ejemplar dedicado a: I Congreso de Historia de Carmona: Edad Media. Actas), págs. 455-478.
179. FUERTES DE GILBERT ROJO, M., “Bases sociales de la emblemática: aristocracia y nobleza, pasado y presente”, *Emblemata: Revista aragonesa de emblemática*, Nº 16, 2010, págs. 185-202.
- “Nobleza, Ordenes y Corporaciones Nobiliarias españolas en la Edad Moderna”, *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, Nº. 7, 2002-2003, págs. 51-92.
180. GACTO FERNÁNDEZ, E., “El marco jurídico de la familia castellana. Edad moderna.”, *Historia. Instituciones. Documentos*, Nº 11, 1984, págs. 37-66.

181. GALLOWAY, P. R., “Modelos básicos de variaciones anuales de la fecundidad, la nupcialidad, la mortalidad y los precios en la Europa preindustrial”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 6, nº 3, 1988, págs. 5-50.
182. GARAYO URRUELA, J.M., “La recuperación de Frédéric Le Play”, *Reis: Revista de Investigaciones Sociológicas*, nº 93, 2001, págs. 27-59.
183. GARCÍA DÍAZ, I., “Mayorazgo y vinculación de la propiedad señorial en Murcia a fines de la Edad Media”, *Miscelánea Medieval Murciana*, nº 15, 1989, págs. 140-184.
184. GARCÍA FERNÁNDEZ, E., “Guerras y enfrentamientos armados en las luchas banderizas vascas”, *Los Ejércitos* (coord. por RODRÍGUEZ DE CORO, F.), 1994, págs. 57-104.
185. GARCÍA FERNÁNDEZ, M., “Ya en pleitos desde la más tierna infancia: menores, tutores, litigios”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 31, nº 2, 2014 págs. 87-112.
- “Formación y conformación de la juventud en la Castilla urbana moderna”, *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, Nº 34, 2016 (Ejemplar dedicado a: Curso de vida y reproducción social en España y en Europa en la Edad Moderna), págs. 43-60.
  - “La cultura material cotidiana: la complejidad de la vida privada en Castilla y Portugal durante el Antiguo Régimen”, *Revista portuguesa de história*, Nº. 47, 2016, págs. 109-127.
  - “Tutela y minoría de edad en la Castilla rural: prácticas cotidianas de Antiguo Régimen”, *Studia historica. Historia moderna*, Vol. 38, Nº 2, 2016 (Ejemplar dedicado a: Crisis familiares y curso de vida en la España Moderna), págs. 27-54.
  - “Desde la calle hacia mesas y alcobas. Privacidades materiales domésticas de Antiguo Régimen entre los grupos populares, intermedios y burgueses”, *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, Vol. 8, Nº. 32, 2016.
186. GARCÍA GONZÁLEZ, F. y MALDONADO, D., “Bajo el mismo techo. Los hogares en Andalucía a finales del Antiguo Régimen”, *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, Nº 45, 2019



- (Ejemplar dedicado a: LA FAMILIA EN ANDALUCÍA EN LA EDAD MODERNA), págs. 131-163.
187. GARCÍA GONZÁLEZ, F., “Historia de la familia y campesinado en la España moderna. una reflexión desde la historia social”, *Studia Historica: Historia Moderna*, Vol. 18, 1998, págs. 135-178.
- “Investigar la soledad: Mujeres solas, casa y trayectorias sociales en la Castilla rural del Antiguo Régimen”, en *Obradoiro de historia moderna*, 24, 2015 (Ejemplar dedicado a: De la demografía histórica a la historia social de la población), págs. 141-169.
  - “Mujeres al frente de sus hogares. Soledad y mundo rural en la España interior del Antiguo Régimen”, *Revista de historiografía*, 26, 2017 (Ejemplar dedicado a: Mujeres al frente / GARCÍA GONZÁLEZ, F. y CONTENTE, C. (Eds.) del hogar en perspectiva histórica, ss. XVIII-XXI), págs. 19-46.
  - “Vejez, viudedad y soledad rural. Viudas, hogares y prácticas familiares en la España centro-meridional del siglo XVIII”, *Studia historica. Historia moderna*, Vol. 38, Nº 2, 2016 (Ejemplar dedicado a: Crisis familiares y curso de vida en la España Moderna), págs. 287-324.
  - “Sirvientes y criados en el mundo rural de la España interior, 1700-1860. Desigualdad social y dependencia”, *Mundo Agrario: Revista de estudios rurales*, Vol. 18, Nº. 39, 2017.
188. GARCÍA GUZMÁN, M. del M., “Pleito y excomunión por cuestiones de términos entre Úbeda y Cazorla (siglo XV)”, *Estudios de historia y de arqueología medievales*, Nº 3-4, 1984, págs. 43-54.
189. GARCÍA HERNÁN, D., “El estamento nobiliario: los estudios clásicos y el nuevo horizonte historiográfico”, *Hispania: Revista española de historia*, Vol. 53, nº 184, 1993, págs. 497-539.
- “La historiografía de la nobleza en la Edad Moderna: las últimas aportaciones y las nuevas líneas de investigación”, *Revista de Historiografía*, nº 2, 2005, págs. 15-31.
  - “Señores y gobernadores: La capacidad normativa de la aristocracia para el gobierno de sus estados (siglos XVI y XVII)”, en RIVERO

- RODRÍGUEZ, M. (coord.), *Nobleza hispana, nobleza cristiana: la Orden de San Juan*, Vol. 1, 2009, págs. 351-376.
- “La Función Militar de la Nobleza en los Orígenes de la España Moderna”, *Gladius: estudios sobre armas antiguas, armamento, arte militar y vida cultural en Oriente y Occidente*, N°. 20, 2000, págs. 285-300.
190. GARCÍA LEÓN, J.M., “Una audaz hazaña: el duque de Alburquerque salva Cádiz”, *Ateneo: revista cultural del Ateneo de Cádiz*, N°. 4, 2004, págs. 79-83.
191. GARCÍA PELAYO, M., “El estamento de la nobleza en el despotismo ilustrado español”, *Moneda y Crédito*, nº 17, 1946, págs. 37-59.
192. GARRALDA ARIZCUN, J.F. “La fundación del mayorazgo de Zozaya en Cuba”, *Príncipe de Viana*, nº 52, nº 193, 1991, págs. 163-180.
193. GARRIDO ARCE, E., “Casa y compañía: la familia en la Huerta de Valencia, siglo XVIII. Algunas reflexiones teóricas y metodológicas”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 10, nº 3, 1992 (Ejemplar dedicado a: Historia de la familia), págs. 63-82.
- “La imposible igualdad. Familia y estrategias hereditarias en la Huerta de Valencia a mediados del siglo XVIII”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 10, nº 3, 1992, págs. 83-104.
  - “Familia, parentesco y alianza en la huerta de Valencia, siglo XVIII. La estrategia familiar de la consanguinidad”, *Estudis: Revista de historia moderna*, nº 18, 1992, págs. 217-240.
194. GHIRARDI, M. M., COLANTONIO, S. E. y CELTON, D. E., “Hogares, familias y trabajo en dos zonas rurales de Córdoba, Argentina, a comienzos del siglo XIX”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 25, nº 2, 2007, págs. 55-90.
195. GHIRARDI, M.M. e IRIGOYEN LÓPEZ, A., “El matrimonio, el Concilio de Trento e Hispanoamérica”, *Revista de Indias*, Vol. 69, N° 246, 2009, págs. 241-271.
- “Niñez, Iglesia y política social. La fundación del Colegio de Huérfanas por el Obispo San Alberto. Córdoba, Argentina a fines del siglo XVIII”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 26, nº 1, 2008, págs. 125-172.
196. GIBERT Y SÁNCHEZ DE LA VEGA, R., “El consentimiento familiar en el matrimonio según el derecho medieval español”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, nº 18, 1947, págs. 706-761.

197. GIL BENÍTEZ, E.M., “La Familia y las Relaciones Familiares a través de los Testamentos. Mijas, 1730-1745”, *Cilniana: Revista de la Asociación Cilniana para la Defensa y Difusión del Patrimonio Cultural*, nº 17, 2004, págs. 13-27.
198. GIMENO SANFELIU, M.J., “Ascenso social e hidalguía en el Castelló del setecientos”, *Pedralbes: Revista d’historia moderna*, nº 17, 1997, págs. 27-50.
199. GIRÓN PASCUAL, R.M., “Exogamia, endogamia e ilegitimidad: estrategias familiares de los mercaderes genoveses de Granada durante la edad moderna (ss. XVI-XVIII)”, *Historia y genealogía*, nº 3, 2013, págs. 83-98.
- “Noticias Genealógicas sobre algunos linajes de la ciudad de Huéscar, en el reino de Granada. Siglos XV, XVI, XVII”, *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, Nº. 7, 2002-2003, págs. 133-172.
200. GÓMEZ CARRASCO, C.J., “Crecimiento demográfico y desarrollo urbano a finales del Antiguo Régimen: el ejemplo de la villa de Albacete”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 25, nº 2, 2007, págs. 17-54.
- “Herencia y transmisión del patrimonio a finales del Antiguo Régimen: diferentes estrategias en la comunidad mercantil y en la élite local (Albacete, 1750-1830)”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, nº 29, 2009, págs. 97-128.
  - “Parientes, amigos y patronos. Red, movilidad y reproducción social en la burguesía y la élite de poder a finales del Antiguo Régimen (Albacete, 1750-1808)”. *Studia Historica, Historia Moderna*, nº 29, 2007, págs. 427-463.
201. GÓMEZ CARRERAS, M., “Las propiedades de la casa de la Cueva en Bedmar”, *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, nº 22, 2005, págs. 55-76.
202. GÓMEZ MARTÍNEZ, A., “Cargos y oficios municipales en las ciudades de León, Zamora y Salamanca durante el reinado de Carlos III”, *Estudios humanísticos. Historia*, nº 5, 2006, págs. 159-184.
203. GÓMEZ NAVARRO, M.S., “Una función fundamental: el albaceazgo en una comunidad de la Edad Moderna”, *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 9, 2000, págs. 171-188.
- “Los nombramientos de obras pías: las obligaciones de expósitos a través de la documentación notarial cordobesa en la segunda mitad del siglo

- XVIII”, *Ámbitos: revista de estudios de ciencias sociales y humanidades*, Nº. 3, 2000, págs. 29-34.
- “Una práctica singular: herencias de Derecho Canónico en la España del Antiguo Régimen”, *Anthologica annua*, Nº. 47, 2000, págs. 363-390.
  - “Acción y regulación: sobre el sentido religioso del testamento de la Edad Moderna”, *Anuario jurídico y económico escurialense*, Nº. 33, 2000, págs. 697-712.
204. GÓMEZ ORTS, L., “Audiencia verbal: Juicios rápidos en la Edad Moderna”, *Glossae: European Journal of Legal History*, Nº 14, 2017, págs. 299-311.
- “Proyección interna y extraterritorial de una familia valenciana al servicio de la Monarquía. La saga jurídica de los Sisternes”, *Estudis: Revista de historia moderna*, Nº 44, 2018 (Ejemplar dedicado a: Comunidades y Germanías. Nuevas perspectivas), págs. 247-263.
205. GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F., “La memoria desvelada: los archivos nobiliarios castellanos y la construcción de las crónicas de linajes (siglos XII-XIX)”, *E-Spania: Revue électronique d'études hispaniques médiévales*, Nº. 34, 2019 (Ejemplar dedicado a: Rimado de palacio – Preuve/Épreuve (XIIIe-XVIe s.) – Pouvoirs de la noblesse).
- “El mundo atlántico en el océano de papel de los archivos nobiliarios españoles (ss. XVI-XIX)”, *Bajo Guadalquivir y mundos atlánticos*, Nº. 1, 2018, págs. 1-25.
  - “El Archivo Histórico de la Nobleza: antecedentes, creación y perspectivas de futuro”, *Boletín de la ANABAD*, Tomo 67, Nº 1, 2017, págs. 15-32.
  - “La heráldica del poder: los emblemas de la nobleza española. Realidad y ficción”, *Memoria y civilización: anuario de historia*, Nº 20, 2017, págs. 111-146.
  - ““Experto en letras antiguas busca empleo”. El papel de los archiveros en la organización del patrimonio documental de la aristocracia española (1750-1850). Una aproximación a sus fuentes y posibilidades de estudio”, *Cuadernos de historia moderna*, Nº 40, 2015, págs. 267-293.
  - “Navarra en el Archivo de la Nobleza (ss. XII-XX)”, *Huarte de San Juan. Geografía e historia*, Nº 17, 2010, págs. 153-186.

206. GÓMEZ ZÚÑIGA, P.R. Y PASINKI, T., “Oro, plata, polvo, nada... ascenso y caída del linaje de la Cueva Alvarado, Guatemala, siglo XVI”, *VII Congreso Centroamericano de Historia. La Antigua Guatemala*, 2006.
207. GONZÁLEZ ARÉVALO, R., “Redes, prosopografía e historia social de la economía al norte de la Corona de Castilla en la transición de la Edad Media a la Moderna: novedades historiográficas”, *Studia historica. Historia medieval*, N° 34, 2016 (Ejemplar dedicado a: Nobleza bajomedieval en Castilla), págs. 323-339.
208. GONZÁLEZ BELTRÁN, J.M., “Emancipación masculina y transmisión de bienes en el núcleo familiar en Andalucía a fines de la Edad Moderna”, *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, n° 34, 2016 (Ejemplar dedicado a: Curso de vida y reproducción social en España y en Europa en la Edad Moderna), págs. 189-210.
- “Ordenado el rumbo de la familia. La disposición testamentaria de D. Antonio de Ulloa y el destino de los hijos: entre la tradición y la innovación a finales del siglo XVIII”, *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, Vol. 9, N° 38, 2019, págs. 405-432.
  - “Constitución y reproducción de una oligarquía urbana: los Veinticuatro de Jerez de la Frontera en el siglo XVII”, *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, N° 19, 2001 (Ejemplar dedicado a: Oligarquías y municipio en la España de los Austrias / coord. por BERNABÉ GIL, D.), págs. 355-384.
  - “Riqueza patrimonial y rentas de los veinticuatro de Jerez de la Frontera”, *Studia historica. Historia moderna*, N° 17, 1997, págs. 235-260.
  - “Los regidores perpetuos de El Puerto de Santa María en el siglo XVIII: rasgos socio-económicos”, *Revista de historia de El Puerto*, N° 9, 1992, págs. 51-86.
209. GONZÁLEZ CALLE, J.A., “Mujeres en la nobleza bajomedieval asturiana: algunas biografías relevantes”, *Territorio, sociedad y poder: revista de estudios medievales*, n° 6, 2011, págs. 121-152.
210. GONZÁLEZ ENCISO, A., “El comercio en la España interior durante la época moderna”, *Obradoiro de Historia Moderna*, n° 17, 2008, págs. 15-42.
211. GONZÁLEZ LÓPEZ, T., “Padrinazgo bautismal en una comarca gallega, el caso de la comarca de Chantada”, *Mundo hispánico: cultura, arte y sociedad /*

- LOBATO FERNÁNDEZ, A. (ed. lit.), DE LOS REYES AGUILAR, E. (ed. lit.), PEREIRA GARCÍA, I. (ed. lit.), GARCÍA TEIJELO, P. (ed. lit.) y GARCÍA GONZÁLEZ, C. (ed. lit.), 2019, págs. 249-266.
- “Actores y roles en el bautismo de socorro (Lugo, s. XVI-XIX)”, *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, Nº 37, 2019 (Ejemplar dedicado a: Miradas cruzadas: Italia y España en el siglo XVIII), págs. 126-156.
212. GONZÁLEZ MEZQUITA, M.I., “Poder económico y prestigio social a fines del siglo XVII. Una indagación sobre las dotes de las nobles castellanas”, *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 5, 2000, págs. 137-146.
213. GONZÁLEZ MUÑOZ, J.M., “El marquesado de La Adrada”, *Cuadernos abulenses*, Nº. 21, 1994, págs. 177-192.
214. GONZÁLEZ ZALACAIN, R.J. Y BÁEZ HERNÁNDEZ, F., “Genealogía e Historia Social: el ejemplo de Marina Fernández de Vera en Tegueste”, *Revista de historia canaria*, nº 187, 2005, págs. 135-150.
215. GONZÁLEZ ZALACAIN, R.J., “Conflictos familiares en Castilla al final de la Edad Media, fuentes judiciales y posibilidades de estudio”, *Clío & Crimen: Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, nº 10, 2013 (Ejemplar dedicado a: Fuentes judiciales para la historia del crimen y del castigo: archivos y documentos), págs. 451-469.
216. GORDO PÉLAEZ, L.J., “El mecenazgo de los Benavides en Baeza: El palacio de Jabalquinto”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 203, 2011, págs. 111-130.
217. GOUBTER, P. “Family and province: a contribution to the knowledge of family structures in Early Modern France”, *Journal of Family History*, 2, 3, II, 1977, págs. 179-197.
218. GRAÑA CID, M. del M., “Poder nobiliario y monacato femenino en el tránsito a la Edad Moderna (Córdoba, 1495-1550)”, *Cuadernos de historia moderna*, Nº 37, 2012, págs. 43-72.
- “Fundaciones conventuales femeninas y Querrela de las Mujeres en la ciudad del Siglo XV”, *Lusitania sacra: revista do Centro de Estudos de Historia Eclesiastica*, Nº. 31, 2015, págs. 73-106.
219. GUERRERO ACOSTA, J.M., “El Duque de Albuquerque y la retirada del Ejército de Extremadura a la Isla de León”, *Revista de historia militar*, Nº

- Extra 1, 2011 (Ejemplar dedicado a: Guerra de la Independencia. Operaciones en el suroeste, 1810-1811), págs. 13-40.
220. GUERRERO NAVARRETE, Y., “Nobleza media, clientelismo y violencia en la ciudad bajomedieval: los Sarmiento, Burgos y el perdón real de 1479”, *Edad Media: revista de historia*, N° 19, 2018 (Ejemplar dedicado a: Entre la competencia y la cooperación. Modelos de relación ciudad-nobleza a fines de la Edad Media), págs. 16-46.
221. GUILLÉN BERRENDERO, J.A., “La tratadística nobiliaria como espejo de nobles. El ejemplo de Juan Benito Guardiola y su tratado de nobleza de 1591”, *BROCAR: Cuadernos de investigación histórica*, n° 26, 2002, págs. 81-106.
- “Interpretaciones del héroe clásico: La genealogía de la idea de noble/honrado y su desarrollo en la tratadística nobiliaria lusocastellana (1556-1640). Algunos ejemplos”, *Ágora. Estudios Clásicos em Debate*, n° 13, 2011, págs. 111-143.
  - “El reconociendo a los nobles y católicos castellanos en tiempos de Santa Teresa de Jesús: una reflexión sobre la tratadística nobiliaria y la presencia de la devoción”, *eHumanista: Journal of Iberian Studies*, Vol. 33, 2016, págs. 191-210.
  - “Heráldica y excesos: Violencias físicas y simbólicas contra lo nobiliario en Castilla durante la Edad Moderna”, *Atalanta: Revista de las Letras Barrocas*, Vol. 5, N° 2, 2017 (Ejemplar dedicado a: La violencia en la cultura nobiliaria ibérica del Seiscientos: prácticas, discursos y representaciones), págs. 57-81.
  - “Nobreza e fidalguia. El vocabulario del honor en el Portugal de los Habsburgo”, *Cuadernos de Historia Moderna*, n° 36, 2011, págs. 41-66.
  - “Otros ojos, misma nobleza: imágenes de la nobleza portuguesa en el periodo Habsburgo”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, N° 31, 2011, págs. 35-68.
222. GUINOT RODRÍGUEZ, E., “Oligarquías y clientelismo en las comunidades rurales del sur de la corona de Aragón (siglos XII-XV)”, *Hispania: Revista española de historia*, Vol. 70, N° 235, 2010, págs. 409-430.
223. GÜNZBERG MOLL, J., “Las crisis de mortalidad en la Barcelona del siglo XIV”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 7, n° 2, 1989, págs. 9-36.

224. GURRÍA GARCÍA, P.A., “Observaciones sobre la estructura familiar camerana en la época moderna”, *Cuadernos de Investigación: Historia*, Tomo 10, Fasc. 1, 1984, págs. 57-70.
225. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J.A., “La formación del dominio político y territorial: del Realengo al Señorío en León”, *Arqueología y territorio medieval*, nº 10, 2, 2003, págs. 9-43.
226. GUTIÉRREZ NÚÑEZ, F.J., “Los Solís Manrique (siglos XVI-XIX): señores de Ojén y marqueses de Rianzuela”, *Takurunna: Anuario de Estudios sobre Ronda y La Serranía*, Nº. 2, 2012, págs. 217-272.
- “Las rentas eclesiásticas de tres encomiendas de la Orden de San Juan a inicios del siglo XVIII: los casos de Lora del Río, Tocina y Alcolea”, *Archivo hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, Tomo 86-87, Nº 261-266, 2003-2004, págs. 301-318.
227. GUTIÉRREZ PÉREZ, J.C., “Los Osorio, genealogía de una familia tosiriana asentada en Jamilena a mediados del siglo XIX”, *Trastámara, revista de Ciencias Auxiliares de la Historia*, nº 9 (enero-junio), 2012, págs. 87-111.
228. HABAKKUK, H.J., “Family structure and economic change in nineteenth-century Europe”, *Journal of Economic History*, Vol. 15, nº 1, 1955, págs. 1-12.
229. HAREVEN, T.K., “Historia de la familia y la complejidad del cambio social”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 13, nº 1, 1995, págs. 99-150.
230. HEREDIA GALÁN, M.J., “Los testamentos. Un tipo textual con tradición: de la Edad Media a la actualidad”, *Revista de investigación lingüística*, Vol. 5, nº 1, 2002, págs. 155-178.
231. HERNÁNDEZ BERMEJO, M.A. y TESTÓN NÚÑEZ, I., “La familia cacereña a finales del Antiguo Régimen”, *Studia historica. Historia moderna*, Nº 9, 1991, págs. 143-158.
232. HERNÁNDEZ FRANCO, J. e IRIGOYEN LÓPEZ, A., “Construcción y deconstrucción del converso a través de los memoriales de limpieza de sangre durante el reinado de Felipe III”, *Sefarad: Revista de Estudios Hebraicos y Sefardíes*, Año 72, Nº. 2, 2012, págs. 325-350.
233. HERNÁNDEZ FRANCO, J. y JIMÉNEZ ALCÁZAR, J.F., “Estado, aristocracia y oligarquías urbanas en el Reino de Murcia. Un punto de flexión en



- torno a las Comunidades de Castilla”, *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, N° 23, 1996, págs. 171-187.
234. HERNÁNDEZ FRANCO, J. y MOLINA PUCHE, S., “Aristocracia, familia-linaje, mayorazgo: la casa de los marqueses de Villena en la edad moderna”, *Historia social*, N° 66, 2010, págs. 3-22.
- “Mantener el status: historiografía sobre las familias poderosas en la Castilla moderna”, *Revista de historiografía (RevHisto)*, N° 2, 2005, págs. 67-74.
  - “El retraimiento militar de la nobleza castellana con motivo de la guerra franco-española (1635-1648): el ejemplo contrapuesto del reino de Murcia”, *Cuadernos de historia moderna*, N° 29, 2004, págs. 111-130.
235. HERNÁNDEZ FRANCO, J. y MONTOJO MONTOJO, V., “Cultura de honor, linaje-patrón y movilidad social en Cartagena durante los siglos XVI y XVII”, *Hispania: Revista española de historia*, Vol. 53, N° 185, 1993 (Ejemplar dedicado a: Familias y linajes: Subpoblaciones monacales y sus redes), págs. 1009-1030.
236. HERNÁNDEZ FRANCO, J. y PEÑAFIEL RAMÓN, A., “Parentesco, linaje y mayorazgo en una ciudad mediterránea Murcia (siglos XV-XVIII)”, *Hispania: Revista española de historia*, Vol. 58, N° 198, 1998, págs. 157-183.
237. HERNÁNDEZ FRANCO, J. y RODRÍGUEZ PÉREZ, R.A., “El linaje se transforma en casas: de los Fajardo a los marqueses de los Vélez y de Espinardo”, *Hispania: Revista Española de Historia*, Vol. 74, n° 247, 2014, págs. 385-410.
- “Estrategias, prácticas y actores: avances en los estudios sobre linajes castellanos, a partir de la sociohistoria”, *Magallanica: revista de historia moderna*, n° 2, 2015, págs. 7-29.
  - “La limpieza de sangre en las ciudades hispánicas durante la Edad Moderna”, *Revista de historiografía (RevHisto)*, N° 16, 2012 (Ejemplar dedicado a: La Ciudad y la construcción de la modernidad), págs. 71-81.
  - “Bastardía, aristocracia y órdenes militares en la Castilla moderna: el linaje Fajardo”, *Hispania: Revista española de historia*, Vol. 69, N° 232, 2009, págs. 331-362.
238. HERNÁNDEZ FRANCO, J., “El reencuentro entre Historia Social e Historia Política en torno a las familias de poder. Notas y seguimiento a través de

la historiografía sobre la Castilla moderna”, *Studia Histórica. Historia Moderna*, nº 18, 1998, págs. 179-199.

- “Estudios sobre las familias de las elites en la Castilla moderna: estado de la cuestión: del influjo de la historia política al de la historia social”, *Penélope: revista de história e ciências sociais*, Nº. 25, 2001, págs. 151-167.
- “El padre. El rey de la casa”, *La Aventura de la historia*, Nº. 63, 2004 (Ejemplar dedicado a: ¡A muerte! La crueldad de la guerra medieval), págs. 76-79.
- “El pecado de los padres: construcción de la identidad conversa en Castilla a partir de los discursos sobre limpieza de sangre”, *Hispania: Revista española de historia*, Vol. 64, Nº 217, 2004, págs. 515-542.
- “Presentación: historiar e historizar la herencia”, *Studia historica. Historia moderna*, Nº 33, 2011 (Ejemplar dedicado a: La ideología de la herencia: valores materiales y culturales), págs. 17-28.
- “Libros de genealogías y reflexiones desde la historia social sobre los linajes castellanos en la Edad Moderna”, *Norba: Revista de historia*, Nº 25-26, 2012-2013, págs. 339-352.
- “Matrimonio, consanguinidad y la aristocracia nueva castellana: consolidación de la Casa de Alba (1440-1531)”, *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, Nº 28, 2018, págs. 43-74.
- “El mayorazgo Moctezuma: reflexiones sobre un proceso de movilidad vertical con alternancias (1509-1807)”, *Estudis: Revista de historia moderna*, Nº 32, 2006, págs. 215-236.
- “Limpieza y nobleza en las ciudades de Castilla pretensiones y consecución del privilegio de estatuto por parte de Murcia (1560-1751)”, *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, nº 17, 1998-1999 (Ejemplar dedicado a: *Los vivos y los muertos*), págs. 249-262.
- “Cultura y representación social en la España moderna. Aproximación a través de las pruebas de limpieza de sangre en la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios”, *Studia historica. Historia moderna*, Nº 13, 1995, págs. 215-240.
- “Historiografía de la historia diplomática y de las relaciones internacionales durante el reinado de Carlos III a través de 'Hispania'”,

- Hispania: Revista española de historia*, Vol. 50, Nº 176, 1990 (Ejemplar dedicado a: 50 años de Historiografía española y americanista (II)), págs. 1173-1189.
- “Una familia de la "nueva clase" política del siglo XVIII: los Robles Vives”, *Cuadernos de investigación histórica*, Nº 11, 1987, págs. 131-152.
239. HERREROS MOYA, G.J., “Nobleza, genealogía y heráldica en Córdoba: La Casa solariega de los Mesa y Palacio de Las Quemadas”, *Historia y Genealogía*, nº 3, 2013, págs. 99-194.
- “La reconstrucción del patrimonio judeoconverso. La familia, la casa solariega y la capilla catedralicia de los Muñoz de Velasco en Córdoba”, *Historia y Genealogía*, Nº. 8 (de Historia y Genealogía), 2018, págs. 206-230.
240. HIDALGO FERNÁNDEZ, F., “De hidalgos a caballeros, de artesanos a oligarcas: la trayectoria social de los Gálvez (Antequera, 1700-1870)”, *Baética: Estudios de arte, geografía e historia*, Nº 38, 2018, págs. 159-191.
241. HIGUERAS QUESADA, M.D., “Notas aclaratorias sobre los bautizos y los desposorios en la Parroquia de Nuestra Señora del Alcázar de Baeza (1564-1642)”, *Revista de la Facultad de Humanidades de Jaén*, Vol. 2, Tomo 2, 1993 (Ejemplar dedicado a: Geografía e Historia), págs. 65-75.
242. HIJANO PÉREZ, M.A., “Protocolo y ritual en los bautizos de la Monarquía Española”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, nº 50, 2010, págs. 201-221.
- “Protocolo y ritual en los bautizos de la Monarquía Española”, *Libros de la Corte*, Nº. 6, 2013, págs. 8-26.
243. HOHENBERG, P., “Urbanización y dinámica de la población en la historia”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 4, nº 2, 1986, págs. 54-62.
244. HUGHES, D.O., “From brideprice to dowry in Mediterranean Europe”, *Journal of Family History*, Vol. 3, 3, 1978, págs. 262-296.
245. HÜNEFELDT, C., “Historia de la familia como historia económica: temas y fuentes para Lima en el siglo XIX”, *América Latina en la Historia Económica*, Vol. 1, nº 2 (julio-diciembre), 1994, págs. 55-64.
246. IGLESIAS DE USSEL, J., “La sociología de la familia en España: presente, pasado y futuro”, *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*, nº 685, 2003, págs. 1-20.

247. IGLESIAS FERREIRÓS, A., “Las Leyes de Toro de 1505 o las instituciones hereditarias como pretexto”, *Las Cortes y las leyes de Toro de 1505: actas del congreso conmemorativo del V Centenario de la celebración de las Cortes y de la publicación de las Leyes de Toro de 1505: Toro, 7 a 19 de marzo de 2005/* coord. por GONZÁLEZ ALONSO, B., 2006, págs. 549-596
248. IGNACIO LÓPEZ, A., “Mujeres y familia en la Edad Media: estudio bibliográfico”, *Historia crítica*, nº 16, 1998.
249. IMÍZCOZ BEUNZA, J.M. y ARROYO RUIZ, L., “Redes sociales y correspondencia epistolar. Del análisis cualitativo de las relaciones personales a la reconstrucción de redes egocentradas”. *REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales*, nº 21, 2011, págs. 98-138.
250. IMÍZCOZ BEUNZA, J.M. y ARTOLA RENEDO, A., “Redes sociales, procesos de cambio cultural y conflicto en las provincias vascas y navarra (1700-1839). Presentación”, *Historia Social*, 2017, nº 89, págs. 73-77.
251. IMÍZCOZ BEUNZA, J.M. y BERMEJO MANGAS, D., “Grupos familiares y redes sociales en la carrera militar. Los oficiales de origen vasco y navarro en el ejército y la marina, 1700-1808”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Vol. 41, nº 2, 2016 (Ejemplar dedicado a: Entre Marte y Minerva. Los Reales Ejércitos Borbónicos, del reformismo al mito), págs. 497-538.
- “Genealogía social de una clase dirigente. Auge, reproducción y caída, 1700-1833”, *Magallanica: revista de historia moderna*, Vol. 4, Nº. 7, 2017, págs. 63-92.
252. IMÍZCOZ BEUNZA, J.M., “Una modernidad diferencial. Cambio y resistencias al cambio en las tierras vascas, 1700-1833”, *Historia Social*, nº 89, 2017, págs. 79-102.
- “Las élites vasco-navarras y la Monarquía Hispánica: construcciones sociales, políticas y culturales en la Edad Moderna”, *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 33, 2008, págs. 89-119.
  - “La "hora del XVIII". Cambios sociales y contrastes culturales en la modernidad política española”, *Príncipe de Viana*, Año nº 72, nº 254, 2011 (Ejemplar dedicado a: VII Congreso General de Historia de Navarra (Vol. 2)), págs. 37-64.

- “Entre apertura y "enclavamiento". Las redes de los navarros en la primera globalización (1512-1833)”, *Príncipe de Viana*, Año nº 76, nº 261, 2015 (Ejemplar dedicado a: VIII Congreso General de Historia de Navarra: Ponencias, Comunicaciones. Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua. Historia Medieval. Volumen I), págs. 137-176.
  - “La clase política del reformismo borbónico: las redes sociales del cambio”, *Magallánica*, 4/7, 2017, págs. 10-62.
253. IRIGOYEN LÓPEZ, A. y MOLINA PUCHE, S., “El clérigo al servicio del linaje. Clero, familia y movilidad social en el reino de Murcia, siglos XVI-XVII”, *Mágina: Revista Universitaria*, Nº. 13, 2009 (Ejemplar dedicado a: Entre el cielo y la tierra. Las elites eclesiásticas en la Europa Moderna / coord. por LÓPEZ ARANDIA, M.A.), págs. 215-228.
254. IRIGOYEN LOPEZ, A., “Casa y hogares de los prebendados murcianos durante el siglo XVII”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 26, nº 1, 2008, págs. 173-202.
- “Territorio, familia y patronazgo en la Iglesia castellana del Antiguo Régimen”. *Proyecto de Investigación BMA 200-0901: " Sociedad y familias. Redes de relación y estrategias de reproducción social en Castilla durante el Antiguo Régimen"* financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de España, 2005, págs. 55-63.
  - “Hijos y padres en la España del Antiguo Régimen: individualismo y estrategias familiares”, *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, Vol. 9, Nº. 38, 2019, págs. 282-284.
  - “La transmisión de la doctrina cristiana como obligación de los padres de familia según los tratados eclesiásticos españoles del siglo XVIII”, *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, Vol. 9, Nº. 38, 2019, págs. 285-309.
  - “Carrera eclesiástica, servicio doméstico y curso de vida (Murcia, siglo XVIII)”, *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, Nº 34, 2016 (Ejemplar dedicado a: Curso de vida y reproducción social en España y en Europa en la Edad Moderna), págs. 279-295.
  - “Sobre el ingreso en el clero: a cuentas con la vocación y las estrategias familiares en la España del siglo XVIII”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, Año 20, Vol. 2, 2016 (Ejemplar dedicado a: El mundo

- moderno: estrategias de reproducción familiares y eclesiásticas en Europa y América), págs. 101-131.
- “Notas sobre las fundaciones de vínculos y mayorazgos del alto clero de Murcia en los siglos XVI y XVII”, *Carthaginensia: Revista de estudios e investigación*, Vol. 31, Nº 59-60, 2015, págs. 251-274.
  - “Estrategias de transmisión del alto clero secular en Castilla durante el Antiguo Régimen: los prebendados de Murcia en el siglo XVIII”, *Studia historica. Historia moderna*, Nº 33, 2011 (Ejemplar dedicado a: La ideología de la herencia: valores materiales y culturales), págs. 97-119.
  - “Aproximación al estudio del servicio doméstico del alto clero de Murcia durante el siglo XVIII”, *Obradoiro de historia moderna*, 19, 2010, págs. 307-327.
255. JAGO, CH., “The Crisis of the aristocracy in 17<sup>th</sup> Century Castile”, *Past and Present*, Vol. 84, 1, 1979, págs. 60-90.
256. JIMÉNEZ ABOITIZ, R., GÓMEZ REDONDO, R., CAMARERO RIOJA, L. A. y SERRANO GONZÁLEZ, M. A., “La desigual contribución de las poblaciones andaluza y castellanoleonesa al aumento de la longevidad española”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 16, nº 2, 1998, págs. 135-168.
257. JIMÉNEZ ABOLLADO, F.L., “Don Diego Luis de Moctezuma, nieto de Hueytlatoani, padre de conde: un noble indígena entre dos mundos”, *Anuario de Estudios Americanos*, Vol. 65, No 1, 2008, págs. 49-70.
258. JIMÉNEZ ALCÁZAR, J.F., “Poderes locales, dominio territorial y control central en la Castilla meridional (ss. XIII-XVI): gobernar fronteras”, *Edad Media: revista de historia*, Nº 14, 2013 (Ejemplar dedicado a: Culturas políticas urbanas en la Península Ibérica), págs. 129-148.
259. JIMÉNEZ ESTRELLA, A., “El precio de las almenas: ventas de alcaldías de fortalezas reales en época de los Austrias”, *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, Nº 22, 2004 (Ejemplar dedicado a: Ejércitos en la Edad Moderna) / coord. por MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, M.A. y GIMÉNEZ LÓPEZ, E.), págs. 143-172.
260. JOAQUÍN ORTEGA, M.T., “Los archivos españoles como modelos y antecedentes del Archivo General de la Nación de México”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, 7<sup>a</sup> época, año 2, nº 7, 2011, págs. 13-31.

261. JORDÁ SÁNCHEZ, J. P., VALLS FIGOLS, M. Y PUJADAS-MORA, J. M., “Apellidos y migraciones. Estudio a través de los fogatges catalanes de 1497 y 1553”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 31, nº 1, 2013, págs. 105-130.
262. JUAN VIDAL, J., “Palma en 1787: estructura demográfica y socioprofesional según el censo de Floridablanca”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 8, nº 1, 1990, págs. 31-54.
263. JUPÁGS. P.J., “The Landed Elite and Political Authority in Britain, ca. 1760-1850”, *Journal of British Studies*, Vol. 29, 1, 1990, págs. 53-79.
264. KLUGER, V., “Familia y conflicto en la América Hispana. Una visión desde los expedientes judiciales Rioplatenses”, *Memoria y civilización: anuario de historia*, nº 9, 2006, págs. 51-84.
265. LADERO QUESADA, M.A., “El pasado histórico-fabuloso de España en los nobiliarios castellanos a comienzos del siglo XVI”, *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, nº 9, 1993, págs. 55-80.
- “Linajes, bandos y parcialidades en la vida política de las ciudades castellanas (siglos XIV y XV)”, *Temas medievales*, Nº. 3, 1993, págs. 255-286.
266. LADRERO GARCÍA, P., “Un supuesto retrato de Mencía de Mendoza y Figueroa. Propuesta de nueva identificación”, *Berceo*, nº 156, 2009, págs. 149-189.
267. LAGARTO PALACIOS, F.J., “La “mejora” como una forma de corregir el igualitarismo castellano, Comarca de Sahagún, siglo XVII”, *Estudios Humanísticos. Historia*, nº 4, 2005, págs. 121-147.
268. LANZA GARCÍA, R., “El vecindario de 1683: una fuente inédita para el estudio de la población en la Corona de Castilla”, *Revista de Historia Económica*, Año nº 23, nº 2, 2005, págs. 335-370.
269. LATORRE CIRIA, J.M., “Las obras pías como camino de salvación: el obispado de Albarracín (siglo XVII)”, *Studia Histórica. Historia Moderna*, nº 37, 2015 (Ejemplar dedicado a: Las instituciones representativas de la Edad Moderna desde el punto de vista de la historiografía rusa), págs. 183-210.
270. LÁZARO RUÍZ, M., Y GURRÍA GARCÍA, P.A., “La familia y el hogar en Logroño durante el siglo XVIII”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 10, nº 3, 1992 (Ejemplar dedicado a: Historia de la familia), págs. 105-114.

271. LINARES GONZÁLEZ, H., “Los comendadores de la Encomienda de Fuente del Maestre en los siglos XVI y XVII”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXXIII, Nº 1, 2017, págs. 469-500.
272. LITCHFIELD, R.B., “Demographic Characteristics of Florentine Patrician Families, Sixteenth to Nineteenth Centuries”, *Journal of Economic History*, Vol. 29, nº 2, 1969, págs. 191-205.
273. LIVI BACCI, M., “Fertility and nuptiality changes in Spain from the late 18<sup>th</sup> to the Early 20<sup>th</sup> century”, *Population Studies*, Vol. 22, 1, 1968, págs. 211-234.
274. LOBO DE ARAÚJO, M.M., “Redes familiares y estrategias de poder en la Misericórdia de Monçao durante el siglo XVIII”, *Estudios Humanísticos. Historia*, nº 5, 2006, págs. 121-136.
- “Vila Viçosa, os "pobres" e as "esmolos" do duque D. Joao II (1636-1646)”, *Revista de Demografia Histórica*, Vol. 22, nº 2, 2004, págs. 183-205.
275. LÓPEZ ARANDÍA, M.A., “En tierra de señores. Los Ponce de León y el condado de Bailén en la Edad Moderna”, *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, Nº 42, 2016 (Ejemplar dedicado a: Relaciones entre la monarquía hispánica y la Roma pontificia (siglos XVI y XVII)), págs. 313-341.
276. LÓPEZ BENITO, C.I., “Relaciones, esfuerzo y ambición. Los pilares del progreso en una familia segundona de la nobleza salamantina”, *Studia Histórica. Historia Moderna*, Vol. 26, 2004, págs. 227-254.
277. LÓPEZ CORDÓN, M. V., “Familia, sexo y género en la España Moderna. Los estudios históricos sobre las mujeres en la Edad Moderna: estado de la cuestión”, *Studia histórica. Historia moderna*, nº 18, 1998, págs. 105-134.
- “Mujer, poder y apariencia o las vicisitudes de una regencia”, *Studia histórica. Historia moderna*, nº 19, 1998, págs. 49-66.
  - “Entre damas anda el juego: las camareras mayores de Palacio en la edad moderna”, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos* (Ejemplar dedicado a: *Monarquía y Corte en la España Moderna*), nº 2, 2003, págs. 123-152.
  - “Los estudios históricos sobre las mujeres en la Edad Moderna: estado de la cuestión”, *Revista de historiografía (RevHisto)*, Nº. 22, 2015 (Ejemplar



- dedicado a: Del ayer al mañana. La historiografía de la historia de las mujeres, del género y del feminismo.), págs. 147-181.
- “Les relations familiales en Espagne au XVIIe siècle: perspectives d'analyse”, *XVIIe siècle*, Nº 244, 2009, págs. 409-434.
  - “La conceptualización de las mujeres en el Antiguo Régimen: los arquetipos sexistas”, *Manuscrits: Revista d'història moderna*, Nº 12, 1994 (Ejemplar dedicado a: Mites i nacionalisme), págs. 79-108.
278. LÓPEZ GÓMEZ, O., “Élites urbanas y conflictividad social. Una reflexión a partir del caso de Toledo en el siglo XV”, *Vínculos de Historia*, nº 4, 2015 (Ejemplar dedicado a: Historia de las emociones), págs. 228-250.
279. LÓPEZ GONZÁLEZ, C., POSTIGO CASTELLANOS, E., Y RUÍZ RODRÍGUEZ, J.I., “Las Órdenes Militares castellanas en la época moderna: una aproximación cartográfica”, *Cuadernos de estudios manchegos*, nº 18, 1988, págs. 215-272.
280. LÓPEZ PITA, P., “Fundación del mayorazgo de Móstoles”, *Anales Toledanos*, nº 25, 1988, págs. 95-107.
281. LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J., “La historia rural en Castilla la Nueva y Extremadura”, *Studia Histórica. Historia Moderna*, Vol. 29, 2007, págs. 205-249.
282. LORA SERRANO, G., “Señoríos y frontera: la nobleza extremeña ante la Guerra Luso-Castellana de Sucesión”, *Revista da Faculdade de Letras: Historia*, nº15, 1, 1988, págs. 383-410.
- “Matrimonio y poder en la Extremadura medieval. Consideraciones sobre la vida de Juan de Estúñiga, Maestre de Alcántara”, *Revista de estudios extremeños*, Vol. 64, nº 3, 2008 (Ejemplar dedicado a: Orden de Alcántara II), págs. 1593-1638.
283. LORENZO PINAR, F.J., “La familia y la herencia en la Edad Moderna zamorana a través de los testamentos”, *Studia Histórica. Historia Moderna*, 9, 1991, págs. 159-201.
284. MADARIAGA ORBEA, J., “Testadores guipuzcoanos de los siglos XVII al XX: perfiles socioculturales”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 15, nº 1, 1997, págs. 79-124.
285. MAGAÑA MANCILLAS, M. A., “Matrimonios, familia y mestizaje en la población adscrita a la Misión de Santo Domingo de la Frontera (1775-1834)”, *Revista de Historia Demográfica*, Vol. 28, nº 2, 2010, págs. 135-164.

286. MALO BARRANCO, L., “Los espacios de religiosidad y la devoción femenina en la nobleza moderna. El ejemplo de los linajes Aranda e Híjar”, *Cuadernos de historia moderna*, Vol. 42, Nº 1, 2017, págs. 175-193.
287. MARCOS VILLÁN, M.A., “Acerca de los sepulcros de alabastro de la Iglesia del Convento de San Francisco de Cuéllar (Segovia), panteón de don Beltrán de la Cueva, I Duque de Alburquerque”, *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, Tomo 16, nº 1-2, 1998, págs. 199-220.
288. MARRE, D., “Historia de la familia e historia social. La aplicación de la Pragmática sanción de Carlos III en América Latina: una revisión”, *Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia*, nº 10, 1997, págs. 217-249.
289. MARTÍNEZ AGUILAR, L., “Los Zambrana, un linaje del Linares señorial (Siglos XVI-XIX)”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 188, 2004, págs. 93-176.
290. MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, F., “Un ejemplo de estrategia familiar dentro de la iglesia: los Rojas y Sandoval y el deanato de la Catedral de Jaén en el siglo XVI”, *Historia y Genealogía*, Nº. 6, 2016, págs. 97-121.
291. MARTÍNEZ LÓPEZ, D., “Sobre familias, élites y herencias en el siglo XIX”, *Historia contemporánea*, nº 31, 2005, págs. 457-480.
292. MARTÍNEZ MILLÁN, J., “Las investigaciones sobre patronazgo y clientelismo en la administración de la Monarquía hispana durante la Edad Moderna”, *Studia Histórica. Historia Moderna*, nº 15, 1996, págs. 83-106.
- “La corte de la monarquía hispánica”, *Studia historica. Historia moderna*, Nº 28, 2006, págs. 17-61.
  - “Elites de poder en las Cortes de las Monarquías española y portuguesa en el siglo XVI: los servidores de Juana de Austria”, *Miscelánea Comillas: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, Vol. 61, Nº 118, 2003, págs. 169-202.
  - “Elites de poder en tiempos de Felipe II (1539-1572)”, *Hispania: Revista española de historia*, Vol. 49, Nº 171, 1989, págs. 111-149.
  - “Las elites de poder durante el reinado de Carlos V a través de los miembros del Consejo de Inquisición (1516-1558)”, *Hispania: Revista española de historia*, Vol. 48, Nº 168, 1988, págs. 103-168.

293. MARTINEZ RUEDA, F., Y URQUIJO GOITIA, M., “Estrategias familiares y poder”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 12, nº 2/3, 1994, págs. 79-92.
294. MARTÍNEZ SOLÍS, L., “Family Tree Builder como posible herramienta para la construcción de un árbol genealógico. Ejemplo práctico de la familia Tacón y Herves”, *Naveg@merica: Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas*, nº 2, 2009.
295. MARTOS HUESO, M.E., “Mujer, genealogía, historia: reconstrucciones de la familia y la nación "The Shadow Lines" de Amitav Ghosh y "Difficult Daughters" de Manju Kapur”/ “Woman, Genealogy, History: Deconstructions of Family and Nation in Amitav Ghosh’s The Shadow Lines and Manju Kapur’s Difficult Daughters”, *Odisea. Revista de Estudios Ingleses*, nº 9, 2008, págs. 155-166.
296. MARURI VILLANUEVA, R., “Poder con poder se paga: títulos nobiliarios beneficiados en Indias (1681-1821)”, *Revista de Indias*, Vol. 69, Nº 246, 2009, págs. 207-239.
297. McCAA, R., “El calli de los nahuas del México antiguo: hogar, familia y género”, *Revista de Indias*, Vol. 63, nº 227, 2003 (Ejemplar dedicado a: ¿Epidemias o explotaciones?: la catástrofe demográfica del Nuevo Mundo / coord. por SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N.), págs. 79-104.
298. MEDICK, H., “The proto-industrial family economy: the structural function of household and family during the transition from peasant to industrial capitalism”, *Social History*, Vol. 1, nº 3, 1976, págs. 291-315.
299. MEDINA ARJONA, E., “Nota sobre el Marqués de Bedmar en La Conjuración des espagnols contre la république de Venise (1674) de César Vichard, abate de Saint-Réal”, *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágica*, Nº. 19, 2003, págs. 7-14.
300. MEJÍAS GALLARDO, C., “Matrimonio, descendencia y modelos de reproducción social en la Extremadura moderna: el linaje de la Cueva”, *XI Congreso de Demografía Histórica*, Cádiz, 2016.
301. MENDIZÁBAL BARREIRO-MEIRO, T. Y GASCA JIMÉNEZ, B., “El duque de Albuquerque. Militar por encima de todo”, *Revista general de marina*, Vol. 257, mes 12 (diciembre), 2009, págs. 779-789.

302. MIKELARENA PEÑA, F., “Las estructuras familiares en la España tradicional: geografía y análisis a partir del censo de 1860”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 10, nº 3, 1992 (Ejemplar dedicado a: Historia de la familia), págs. 15-62.
- “Estructuras familiares, ciclo de vida, composición familiar y mano de obra extrafamiliar en el seno de los grupos domésticos de una ciudad tradicional: el ejemplo de Pamplona en 1786”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 12, nº 2/3, 1994, págs. 125-148.
  - “Doce mil hogares rurales navarros del siglo XVIII: estructura, tamaño y composición”, *Cuadernos de Sección de Historia y Geografía de la Sociedad de Estudios Vascos*, nº 22, 1994, págs. 171-212.
303. MOLINA RECIO, R., “De la utilidad y los inconvenientes de la Informática para la Historia”, *Ámbitos: revista de estudios de ciencias sociales y humanidades*, 2002, 8, págs. 107-116.
- “Casamento, reprodução social e estratégias familiares entre a nobreza ibérica (séculos XV-XIX)”, *Seminário de Almoço del Instituto de Ciências Sociais da Universidade de Lisboa*, 2007.
  - “Redes sociales y económicas en la España moderna: los servidores domésticos de la aristocracia andaluza en la edad moderna. Teoría y práctica”, *Seminário Permanente As Nobrezas no Sul da Europa Modelos, Práticas, Estruturas e Sistemas de Representação, Séculos XV-XVIII*, CIDEHUS, 2010.
  - “Ingresos capitalistas, gastos aristocráticos. Un primer acercamiento a la Historia Económica de la nobleza en el caso de Lucena”, Palma Robles, L.F. (ED.), *III Jornadas de Historia* (en prensa), 2011.
  - “Dos mundos cercanos, dos mundos distantes: la nobleza española y portuguesa en la Edad Moderna. un primer intento de síntesis comparativa”, *XXVI Encontro da Associação Portuguesa de História Económica e Social*, Ponta Delgada (Ilha de São Miguel, Portugal), 2006.
  - “De excelencias y antigüedades. La producción historiográfica cordobesa en la Edad Moderna”, *Axerquia*, 19 (abril de 2002), págs. 37-57.
  - “En torno a la definición de los conceptos de estructuración de la familia nobiliaria”, *Almirez*, 10, 2000-2001, págs. 21-47.

- “Reflexiones en torno a la historia de la familia nobiliaria. Nuevos horizontes y perspectivas”, *Almirez*, 8, 1999, págs. 89-117.
  - “Un ejemplo de arquitectura civil cordobesa en la Edad Moderna: la Casa del Bailío”, *Ámbitos*, 4, 2000, págs. 29-41.
  - “El largo camino hacia el individualismo. El palacio de los condes de Luque en Granada en los inicios de la Contemporaneidad”, *Historia y Genealogía*, 1, 2011, págs. 57-111.
  - “Demografía y estructuras familiares de dos grupos sociales: moriscos y cristianos viejos. Granada, 1561” (artículo en prensa en fase de revisión), 2017.
  - “Entre la opresión y una libertad tácita. La mujer privilegiada en el Antiguo Régimen”, *Ámbitos: revista de estudios de ciencias sociales y humanidades*, Nº. 11, 2004, págs. 19-28.
  - “Demografía y modelos de reproducción social: hacia un método cuantitativo de detección del surgimiento del individualismo a finales de la Edad Moderna” (en prensa).
304. MOLL BLANES, I., “Historia económica, historia de la familia: una relación a consolidar”, *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, nº 10, 1989, págs. 41-47.
- “Forward from Malthus: the state of population theory in 1984”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 2, nº 3, 1984, págs. 28-38.
  - “Modelo de población y política demográfica. La sociedad económica mallorquina de Amigos del País (1779-1808)”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 15, nº 1, 1997, págs. 125-164.
  - “Historia de la familia. Una reflexión historiográfica”, *Ayer*, 40, 2000, págs. 227-237.
305. MONSALVO ANTÓN, J.M., “Arraigo territorial de las grandes casas señoriales (infantes de Aragón, Alba, Estúñiga y Alburquerque) en la cuenca suroccidental del Duero en el contexto de la pugna «nobleza-monarquía»”, *Anales de la Universidad de Alicante: Historia medieval*, Nº 19, 2015-2016 (Ejemplar dedicado a: Estructuras institucionales, conflictos y cultura política en Europa (siglos XIII-XV) / coord. por BAYDAL SALA, V. y SOLER MILLÁ, J.L.), págs. 99-152.

306. MONTALVILLO GARCÍA, J. M., “Tipología de los documentos del señorío de Mombeltrán en el Archivo de la Casa Ducal de Albuquerque”, *Trasierra*, nº 2, 1997, págs. 137-145.
307. MONTEANO SORBET, P. J., “La población de Navarra en los siglos XIV, XV y XVI”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 18, nº 1, 2000, págs. 29-70.
308. MONTEIRO, N.G.F., “Casa e Linhagem: o Vocabulário Aristocrático em Portugal nos Séculos XVII e XVIII”, *Penélope: revista de história e ciencias sociais*, nº 12, 1993 (Ejemplar dedicado a: Nobrezas e aristocracias), págs. 43-63.
- “Casa, reprodução social e celibato: a aristocracia portuguesa nos séculos XVII e XVIII”, *Hispania: Revista española de historia*, Vol. 53, nº 185, 1993, págs. 907-936.
309. MONTERO TEJADA, R.M. Y GARCÍA VERA, M.J., “La alta nobleza en la Cancillería real castellana del siglo XV”, *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia medieval*, nº 5, 1992, págs. 163-210.
310. MONTERO TEJADA, R.M., “Ideología y parentesco: bases de la actuación política del primer Duque de Nájera a comienzos del siglo XVI”, *Espacio Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, nº 5, 1992, págs. 229-260.
- “Los señoríos de los Manrique en la Baja Edad Media”, *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia medieval*, nº 7, 1994, págs. 205-258.
311. MONTES GONZÁLEZ, F., “Un palacio novohispano en la corte madrileña: Tesoros virreinales de la casa ducal de Albuquerque”, *Libros de la Corte*, Nº. Extra 5, 2017 (Ejemplar dedicado a: Tejiendo redes – Acortando distancias. Arte entre España e Hispanoamérica), págs. 145-162.
312. MONZÓN PERDOMO, M.E., “Las mujeres en los espacios públicos. El abastecimiento del mercado interno como experiencia laboral para mujeres del Antiguo Régimen en Tenerife”, *Revista de historia canaria*, nº 191, 2009, págs. 135-156.
- “La familia como espacio de conflicto. Los juicios por disenso matrimonial en Tenerife a fines del antiguo régimen”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 60, 2014, págs. 413-450.
313. MORAL GADEO, J., “Historia de un ascenso a la nobleza de título en el siglo XIX: el caso de Francisco Sánchez Gadeo”, *Trastámara*, nº 13, 2014, págs. 5-13.

314. MORALES MUÑIZ, D. C., “Las confederaciones nobiliarias en Castilla durante la guerra civil de 1465”, *Anuario de Estudios Medievales*, nº 18, 1988, págs. 454-467.
315. MORANT DEUSA, I., Y BOLUFER PERUGA, M., “El matrimonio en el corazón de la sociedad: introducción historiográfica”, *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, Vol. 6, Nº. 18, 2009.
316. MORENO MEYERHOFF, P., “Prosopografía y emblemática”, *Emblemata*, nº 16, 2010, págs. 155-182.
317. MORENO NIEVES, J. A., “La nobleza y el poder local aragonés en los siglos XVII y XVIII”, *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, Nº 26, 2008 (Ejemplar dedicado a: Élités sociales y poder territorial / coord. por BERNABÉ GIL, D.Y PLA ALBEROLA, P.J.), págs. 91-120.
318. MORENO NÚÑEZ, J.I., “Mayorazgos arcaicos en Castilla”, *En la España Medieval*, nº 5, 1984, (Ejemplar dedicado a: Dedicado a Ángel Ferrari Núñez (II)), págs. 693-706.
319. MORIN, C., “Los registros parroquiales. Fuentes para la historia social y de las mentalidades”, *Revista Internacional de Sociología*, nº 39 (39), 1981, págs. 355-369.
320. MOUSNIER, R., “Les concepts d’ordres, d’estats et de monarchie absolue en France de la fin du XV<sup>e</sup> siècle à la fin du XVIII<sup>e</sup>”, *Revue Historique*, t. 247, nº 2, 1972, págs. 289-312.
321. MOXÓ Y ORTIZ DE VILLAJOS, S., “Los señoríos. En torno a una problemática para el estudio del Régimen señorial”, en *Hispania: Revista española de historia*, 94, 1964, págs. 185-236.
- “La nobleza castellano-leonesa en la Edad Media. Problemática que suscita su estudio en el marco de una historia social”, *Hispania*, 114, 1970, págs. 5-68.
  - “La nobleza castellana en el siglo XIV”, *Anuario de Estudios Medievales*, VII, 1970-1971, págs. 493-511.
  - “De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la Baja Edad Media”, *Cuadernos de Historia. Anexos de la revista Hispania*, 3, 1969, págs. 1-211.

322. MUÑOZ CATALÁN, E., “Crisis en las promesas de matrimonio: del vínculo jurídico de los esponsales romanos a la carta de arras desde la España Altomedieval”, *Ivs Fvgit*, 17, 2011-2014, págs. 351-366.
323. MUÑOZ LÓPEZ, P., “La Historia de la Familia en la reciente bibliografía europea”, *Historia Social*, nº 21, 1995, págs. 145-155.
324. MUÑOZ PRADAS, F., “Proyección inversa y estimación indirecta de la mortalidad: resultados para un grupo de localidades catalanas”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 9, nº 3, 1991, págs. 67-86.
- “Modelos e historia de la mortalidad: una evaluación crítica”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 19, nº 2, 2001 (Ejemplar dedicado a: La transición demográfica en España y Portugal), págs. 183-224.
325. MUÑOZ VALDIVIESO, P., “Ascendencia ubetense de Doña Francisca de la Cueva. Su sucesión en México y Quito a partir del siglo XVI”, *Real Academia Matritense de Genealogía y Heráldica, asociada al Instituto de España*, Febrero del 2011.
326. MUÑOZ-COBO MUÑOZ-COBO, D., “El Señorío de la Torre de Don Pero Xil 1235-1837”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 16, 1958, págs. 111-184.
- “Caballeros de Órdenes Militares de Torreperogil”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 2 1954, págs. 69-82.
327. MUTTO, G., “Famiglia e storia sociale”, *Studia Histórica. Historia Moderna*, 18, 1998, págs. 55-66.
328. NARANJO SANGUINO, M.A., ROSO DÍAZ, M. y RUIZ RODRÍGUEZ, J.A., “La propiedad de la tierra en la Extremadura del siglo XIX: Estado de la cuestión”, *Revista de estudios extremeños*, Vol. 69, Nº 1, 2013, págs. 23-94.
329. NAUSIA PIMOULIER, A., “Las viudas y las segundas nupcias en la Europa moderna: últimas aportaciones”, *Memoria y Civilización (M&C)*, nº 9, 2006, págs. 233-260.
- “"Talis mater, talis filia": las malas madres en los siglos XVI y XVII”, *Memoria y civilización: anuario de historia*, nº 16, 2013, págs. 27-54.
330. NEGRE PASTELL, P. “El linaje de Requesens.” *Anales del Instituto de Estudios Gerundenses*, nº 10, 1955, págs. 25-148.
331. NIETO SORIA, J.M., “El consenso como representación en la monarquía de la Castilla Trastámara: contextos y prácticas”, *Edad Media: Revista de*



- Historia*, nº 11, 2010 (Ejemplar dedicado a: La resolución de las diferencias: poder, conflicto y consenso), págs. 37-62.
332. NOAÍN IRISARRI, J.J., “Nobleza media y transmisión del patrimonio en la Navarra moderna”, *Iura vasconiae: revista de derecho histórico y autonómico de Vasconia*, nº 1, 2004, págs. 523-550.
- “Señoríos, señores y pecheros en la Navarra moderna”, *Iura vasconiae: revista de derecho histórico y autonómico de Vasconia*, Nº. 3, 2006, págs. 193-220.
  - “La nobleza navarra ante la muerte en los siglos XVI y XVII: actitudes y creencias”, *Zainak. Cuadernos de Antropología-Etnografía*, Nº. 28, 2006 (Ejemplar dedicado a: Formas de religiosidad e identidades / coord. por HOMOBONO MARTÍNEZ, J.I. Y JIMENO ARANGUREN, R.), págs. 375-391.
333. NORBERTA AMORIM, M., “Comportamentos demograficos do norte de Portugal durante o Antigo Regime”, *População e Sociedade*, nº 3, CEPFAM, 1997, págs. 137-149.
334. NORBERTA AMORIM, M., YASMINA SANTOS, M., FERREIRA, A. Y SALGADO F., “Da reconstituição de famílias ao Repositório Genealógico. Uma via aberta para as ciências sociais”, *XI Congresso de Demografia Histórica*, Cádiz, 2016.
335. NORBERTO ÁLVAREZ, A.T., “Estudios de género e historia de la familia. Una zona de investigación en construcción: balances y desafíos”, *Aljaba*, Vol. 13, nº 13, 2009.
336. OLAECHEA LABAYEN, J.B., “De cómo, dónde y cuándo fueron bautizados los primeros indios”, *Hispania sacra*, Vol. 50, Nº 102, 1998, págs. 611-636.
337. OLIVÁN SANTALIESTRA, L., “Introducción diplomacia y embajadas en la Edad Moderna: De lo global a lo cotidiano”, *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, Nº 44, 2018, págs. 11-19.
338. OLIVER CABAÑES, J.M., “Los matrimonios de José Pellicer (Noticias de su vida familiar y descendencia)”, *Criticón*, nº 63, 1995, págs. 47-88.
339. OLIVERO GUIDOBONO, S., “Reflexiones conceptuales sobre los estudios históricos de la sociedad iberoamericana. Entre la demografía histórica y la historia de la población. Historia social: la importancia de la familia”,

*Naveg@américa: Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas*, nº 15, 2015.

340. ORDUNA PORTÚS, P.M., “Formas de religiosidad de la nobleza navarra en la Edad Moderna”, *Hispania sacra*, Vol. 64, Nº 130, 2012, págs. 583-622.
- “Un acercamiento a las élites nobiliarias de la modernidad a través del análisis del panorama historiográfico europeo y navarro”, *Príncipe de Viana*, Año nº 69, nº 244, 2008, págs. 395-414.
341. ORTEGA BERRUGUETE, A. R., “Matrimonio, fecundidad y familia en el País Vasco a fines de la Edad Moderna”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 7, nº 1, 1989, págs. 47-74.
342. ORTEGA SÁNCHEZ, D., “Infancia, familia y educación en la Edad Moderna española: un recorrido a través de las fuentes pedagógicas (siglos XVI-XVIII)”, *Tejuelo: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Educación*, nº 11, 2011, págs. 85-103.
343. ORTUÑO MOLINA, J., “Conexiones entre el ámbito religioso y la estructura de la población. El matrimonio eclesiástico y la configuración de la sociedad medieval”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 26, nº 1, 2008, págs. 31-54.
344. OSORIO ALONSO, E., “Apuntes sobre una familia de la oligarquía leonesa entre los siglos XV y XVII: los Fernández de León-Vaca”, *Estudios Humanísticos. Historia*, nº 4, 2005, págs. 209-221.
345. OTERO PIÑEYRO MASEDA, P. S. Y GARCÍA-FERNÁNDEZ, M., “Los testamentos como fuente para la historia social de la nobleza. Un ejemplo metodológico: tres mandas de los Valladares del siglo XV”, *Cuadernos de estudios gallegos*, T. 60, nº. 126, 2013, págs. 125-169.
346. PADGETT, J.F., “Matrimonio y estructura de la élite en la Florencia del Renacimiento 1282-1500”, *Redes: Revista Hispana para el análisis de redes sociales*, Vol. 21, Nº 2, 2011, págs. 42-70.
- “Introducción a “Matrimonio y estructura de la élite en la Florencia del Renacimiento 1282-1500””, *Redes: Revista Hispana para el análisis de redes sociales*, Vol. 21, Nº 2, 2011, págs. 24-32.
347. PARADA NAVAS, J.L., “La educación familiar en la familia del pasado, presente y futuro”, *Educatio Siglo XXI*, Vol. 28, nº 1, 2010 (Ejemplar dedicado a: Familia y educación), págs. 17-40.

348. PARDAL, R., “A influencia da estrutura sociopolítica das elites eborenses nas práticas assistenciais, 1580-1640”, *Revista de Demografia Histórica*, Vol. 20, nº 2, 2002, págs. 99-112.
349. PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, E., “Los López de Lemos, señores de Ferreira y Sober. El linaje y sus parentelas en los siglos XIII al XVI”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, Vol. 58, Nº 124, 2011, págs. 111-148.
350. PAREJA ALONSO, A. Y FERNANDEZ PINO, M., “Movilidad e inmovilidad social a debate. II Congreso Hispano-Luso-italiano de Demografía Histórica”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 11, nº 1, 1993, págs. 119-140.
351. PEÑAFIEL RAMÓN, A., “Un patronato complicado: La Capilla de la Virgen de la Arrixaca de Murcia”, *Estudios románicos*, Nº. 6, 1987-1989 (Ejemplar dedicado a: Homenaje al profesor Luis Rubio (III)), págs. 1749-1762.
352. PEREA CARPIO, C., “Intervención de los linajes giennenses en los problemas sucesorios de la segunda mitad del siglo XV”, *Cuadernos de Estudios Medievales*, 6-7, 1981, págs. 229-235.
353. PEREYRA, V. O., “Relaciones ciudad-aldea en Trasmiera y la zona Oriental de Cantabria. Linajes, parentelas y clientelas en el marco del señorío de los Condestables (siglos XIV-XVI)”, *Mundo Agrario: Revista de estudios rurales*, Vol. 14, Nº. 27, 2013.
354. PÉREZ ÁLVAREZ, M.J., “Familia y estrategias familiares en el marco de unas estructuras socioeconómicas tradicionales: el modelo de la montaña noroccidental leonesa en la edad moderna”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 22, nº 1, 2004, págs. 121-148.
- “Familia y comunidad rural. modelos agrarios, colectivismo social y comportamientos familiares en la provincia de León durante la edad moderna”, *Studia Historica. Historia Moderna*, Vol. 36, 2014 ((Ejemplar dedicado a: Duelo entre colosos: el Imperio Otomano y los Habsburgos en el siglo XVI), págs. 177-212.
355. PÉREZ BALTASAR, M.D., “Saber y creación literaria: los claustros femeninos en la Edad Moderna”, *Cuadernos de historia moderna*, Nº 20, 1998, págs. 129-143.
356. PÉREZ GARCIA, J. M., “La familia campesina en la huerta de Valencia durante el siglo XVIII”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 6, nº 2, 1988, págs. 5-28.

- “Élites y estrategias de reproducción social en las Rías Bajas gallegas (1650-1850)”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 22, nº 1, 2004, págs. 15-42.
  - “Las claves de la euforia demográfica del Bajo Miño a través de San Martín de Caldelas (1580-1680)”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 27, nº 2, 2009, págs. 77-110.
  - “Elementos configuradores de la estructura familiar campesina en la Huerta de Valencia durante el siglo XVIII”, *Estudios Humanísticos. Geografía, Historia, Arte*, nº 11, 1989, págs. 121-149.
357. PÉREZ HERRERO, P., “Estructura familiar y evolución económica en México (1700-1850). Antiguas y nuevas hipótesis de investigación”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 8, nº 3, 1990, págs. 67-110.
358. PÉREZ LEÓN, J., “Emigración al Nuevo Mundo y la "fuerza del origen": su huella en los procesos de hidalguía”, *Naveg@mérica: Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas*, nº 10, 2013.
- “El fraude en la hidalguía: intrusiones en el estado de hijosdalgo durante el siglo XVIII”, *Estudios Humanísticos. Historia*, nº 9, 2010, págs. 121-141.
  - “La hidalguía en Castilla y América: Luces y sombras del debate historiográfico”, *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, Vol. 8, Nº. 31, 2015, págs. 145-167.
  - “El reconocimiento de la hidalguía durante el siglo XVIII: su reformulación como calidad civil y política”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, Nº 34, 2014, págs. 131-154.
  - “Reflejo de la identidad nobiliaria en Indias en los procesos de hidalguía: el caso peruano”, *Estudios humanísticos. Historia*, Nº. 11, 2012, págs. 265-288.
359. PÉREZ MOREDA, V. Y REHER SULLIVAN, D. S., “Hacia una definición de la demografía urbana: España en 1787”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 21, nº 1, 2003, págs. 113-140.
360. PÉREZ MOREDA, V., “Matrimonio y familia. Algunas consideraciones sobre el modelo matrimonial español de la Edad Moderna”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 4, nº 1, 1986, págs. 3-51.

- “Respuestas demográficas ante la coyuntura económica en la España rural del Antiguo Régimen”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 6, nº 3, 1988, págs. 81-118.
- 361. PÉREZ PICAZO, M.T., “Mayorazgo y desvinculación en el reino de Murcia, 1750-1850”, *Historia. Instituciones. Documentos*, Nº 16, 1989, págs. 289-304.
- 362. PICAZO MUNTANER, A., “Familia y estrategias de alianza en el Reino de Mallorca en el siglo XVII: esbozo de un modelo analítico”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 31, nº 2, 2013, págs. 113-129.
- 363. PIQUERAS JUAN, J., “Transmisión de patrimonios y desigualdad entre herederos en testamentos medievales valencianos: 1451-1524”, *Miscelánea Medieval Murciana*, 2013, XXXVI, págs. 131-147.
- 364. PLANAS ROSSELLÓ, A., “Derecho, venganza y duelo en la Mallorca medieval y moderna”, *Memòries de la Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics*, nº 9, 1999, págs. 7-24.
- 365. POMAR RODIL, P.J., “Los baptisterios parroquiales de Jerez de la Frontera en la Edad Moderna. Una propuesta metodológica para estudios de liturgia y arquitectura”, *De arte: revista de historia del arte*, Nº. 16, 2017, págs. 69-89.
- 366. PORRAS ARBOLEDA, P.A., “Aportación al estudio del Mayorazgo. Tres ejemplos giennenses de los siglos XIV, XV y XVI”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, Nº. 139, 1989, págs. 63-100.
- 367. POSTIGO CASTELLANOS, E., ““Las tres ilustres órdenes y religiosas cavallerías” instituidas por los Reyes de Castilla y León: Santiago, Calatrava y Alcántara”, *Studia historica. Historia moderna*, Nº 24, 2002, págs. 55-72.
- 368. POUMARÈDE, J., “Familia y propiedad en los Pirineos de la Edad Media al siglo XIX”, *Iura vasconiae: revista de derecho histórico y autonómico de Vasconia*, nº 10, 2013, págs. 557-572.
- 369. POZA MARTIN, M. del C., “Nupcialidad y fecundidad en Valle de Tabladillo entre 1787 y 1860. Una nota de investigación”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 3, nº 2, 1985, págs. 32-50.
- 370. PRECIOSO IZQUIERDO, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J., “Patronazgo nobiliario e individuo. Los Macanaz y la hora del XVIII”. *Cuadernos de Historia Moderna*, 41(1), 2016, págs. 9-27.

371. PRECIOSO IZQUIERDO, F., “Encubrimiento familiar, proyección política: Los Macanaz (1630-1700)”, *Chronica Nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, nº 38, 2012, págs. 203-220.
372. PRESEDO GARAZO, A., “La imagen del poder de los hidalgos gallegos en la Edad Moderna”, *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 20, 2011 (Ejemplar dedicado a: Poder, imagen, opinión pública y propaganda en la Edad Moderna), págs. 221-250.
- “Patrimonio y administración privada en la hidalguía gallega durante el Antiguo Régimen a través del ejemplo de la Casa de Noceda”, *Estudis d’Història Agraria. Homenatge al Dr. Emili Giralt i Raventós*, nº 17, 2004, págs. 719-728.
  - “O clero secular galego de orixe fidalga na Época Moderna: unha poderosa elite local”, *Compostellanum: revista de la Archidiócesis de Santiago de Compostela*, Vo. 52, nº 3-4, 2007, págs. 651-170.
  - “Elite Hidalga y poder señorial en Galicia: principales mecanismos de acceso (1480-1650)”, *Studia historica. Historia moderna*, Nº 37, 2015 (Ejemplar dedicado a: Las instituciones representativas de la Edad Moderna desde el punto de vista de la historiografía rusa), págs. 123-151.
  - “La hidalguía gallega: características esenciales de la nobleza provincial del Reino de Galicia durante el Antiguo Régimen”, *Obradoiro de historia moderna*, 10, 2001, págs. 225-245.
  - “Dinámica de casa y reproducción social en la hidalguía gallega durante el siglo XVIII”, *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia moderna*, 17, 2004, págs. 117-142.
373. PRESTA, A. M., “Orígenes de los linajes de La Plata (Audiencia de Charcas), 1540-1640. La familia Hinojosa, Extremadura y América en clave mestiza”, *Revista de estudios extremeños*, Vol. 61, nº 2, 2005, págs. 591-604.
374. PRIETO GARCÍA, A. M., “Familia y endogamia en la sierra extremeña durante la Guerra de la Independencia”, *Revista de estudios extremeños*, Vol. 70, nº 3, 2014, págs. 1575-1608.
375. PRIETO LASA, J.R., “La genealogía de los Haro en el Livro de Linhagens del conde de Barcelos”, *Anuario de estudios medievales*, nº 43, 2, 2013, págs. 833-869.

376. PRO RUIZ, J., “Las capellanías: familia, Iglesia y propiedad en el Antiguo régimen”, *Hispania Sacra*, Vo. 41, nº 84, 1989, págs. 585-602.
- “Las élites de la España liberal: clases y redes en la definición del espacio social (1808-1931)”, *Historia Social*, nº 21, 1995, págs. 47-69.
377. QUIJORNA RODRÍGUEZ, A., “Mecanismos y estrategias de promoción, ascenso y consolidación de los Carrillo de Toledo, señores de Caracena y Pinto”, *Historia y Genealogía*, Nº. 2, 2012, págs. 215-237.
378. QUINTANILLA RASO, M.C., “Propiedad vinculada y enajenaciones. Métodos y lógicas nobiliarias en la Castilla tardomedieval”, *Historia. Instituciones. Documentos*, nº 31, 2004, págs. 493-510.
- “Estructuras sociales y familiares y papel político de la nobleza cordobesa (siglos XIV y XV)”, *En la España Medieval. Estudios en memoria del profesor D. Salvador de Moxó*, nº 3, 1982 (Ejemplar dedicado a: En memoria de Salvador de Moxó (II)), págs. 331-352.
  - “La biblioteca del marqués de Priego (1518)”, *En la España Medieval*, Vol.1, 1980, págs. 347-383.
  - “Historiografía de una élite de poder: la nobleza castellana bajomedieval”, *Hispania: Revista española de historia*, Vol. 50, nº 175, 1990 (Ejemplar dedicado a: 50 años de Historiografía española y americanista (I)), págs. 719-736.
  - “Les confédérations de nobles et les “bandos” dans le royaume de Castille au Bas Moyen Age. L’exemple de Cordoue”, *Journal of Medieval History*, 1990, págs. 165-179.
  - “La casa señorial de Benavides en Andalucía”, *Historia. Instituciones. Documentos*, Nº 3, 1976, págs. 441-484.
  - “Aportación al estudio de la nobleza en la Edad Media: la Casa señorial de Benavides”, *Historia. Instituciones. Documentos*, Nº 1, 1974, págs. 165-220.
379. RAMIRO FARIÑAS, D., “An introduction to the volume in honour of Peter Laslett”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 24, nº 2, 2006, págs. 19-28.
380. RAMOS, J., “Reyes Católicos. Los creadores de España”, *Clío: Revista de historia*, Nº. 211, 2019, págs. 24-31.

381. RAPP, D., "Social mobility in the Eighteenth Century: The Whitbreads of Bedfordshire, 1720-1815", *Economic History Review*, Vol. 27, nº 3, 1974, págs. 380-394.
382. REHER SULLIVAN, D.S., "La historia de la familia en España: crónica de un campo en auge", *Berceo*, nº 137, 1999, págs. 11-24.
- "Fluctuaciones económicas y comportamiento demográfico en la España urbana", *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 6, nº 3, 1988, págs. 51-80.
  - "Dimensiones del mercado matrimonial en España durante la Restauración", *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 12, nº 2/3, 1994, págs. 45-78.
  - "La investigación en demografía histórica: pasado, presente y futuro", *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 18, nº 2, 2000, págs. 15-78.
  - "Peter Laslett and Family History in Spain", *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 24, nº 2, 2006, págs. 199-212.
  - "Family, Society and Behavior in the Western World: Historical Legacies and Current Realities", *Bulletin of Society for Spanish and Portuguese Historical Studies*, 23, nº2, 1998, págs. 6-21.
383. REQUENA SANTOS, F., "El concepto de red social", *REIS*, nº 48, 1989, págs. 137-152.
384. RIAL GARCÍA, S.M., Y REY CASTELAO, O., "Las viudas de Galicia a fines del Antiguo Régimen", *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, nº 34, 2008, (Ejemplar dedicado a: Sobrevivir al cónyuge: viudas y viudedad en la España moderna), págs. 91-122.
385. RODRÍGUEZ BLANCO, D., "La organización institucional de la Orden de Santiago en la Edad Media", *Historia. Instituciones. Documentos*, nº 12, 1985, págs. 167-192.
386. RODRÍGUEZ CANCHO, M., "Transformaciones demográficas en el mundo urbano hispánico del Antiguo Régimen. Un balance historiográfico", *Revista de historiografía (RevHisto)*, nº 16, 2012 (Ejemplar dedicado a: La Ciudad y la construcción de la modernidad), págs. 12-23.
- "Patrimonios familiares: diferencias sociales, estrategias y modelo hereditario en Extremadura (siglos XVI-XVIII)", *Norba. Revista de historia*, nº 23, 2010, págs. 89-106.



387. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, D., “Estrategias de reproducción social y sistemas de alianza en tierras de Celanova en el Antiguo Régimen”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 22, nº 1, 2004, págs. 149-184.
388. RODRÍGUEZ GRAJERA, A., “Las crisis de mortalidad en la Alta Extremadura durante el siglo XVII”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 7, nº 3, 1989, págs. 37-54.
389. RODRÍGUEZ MOYA, I., “El bautismo regio en la corte hispánica arte y ritual del siglo XVI al XVII”, *Archivo español de arte*, Tomo 91, Nº 364 (octubre-diciembre 2018), 2018, págs. 349-366.
390. RODRÍGUEZ PALMEIRO, I., “Hidalgos del Ribeiro de Avia: la casa de Candendo en San Miguel de Lebosende (Leiro), siglos XVI-XVII”, *Cuadernos de estudios gallegos*, T. 61, nº 127, 2014, págs. 81-115.
391. RODRÍGUEZ PÉREZ, R. A., “Los conflictos intrafamiliares de la casa de los Vélez (1546-1567)”, *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, Nº 38, 2012, págs. 243-268.
392. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A., “El poder familiar. La patria potestad en el Antiguo Régimen”, *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, nº 18, 1990, págs. 365-380.
- “El poder de la familia (Formas de control y consanguinidad en la Extremadura de los tiempos modernos)”, *Alcántara*, nº 12, 1987, págs. 49-64.
  - “La natalidad ilegítima en Cáceres en el siglo XVI”, *Revista de Estudios extremeños*, Vol. 35, nº 1, 1979, págs. 123-164.
393. RODRÍGUEZ- PICAWEA MATILLA, E., “Caballería y nobleza en la Orden de Calatrava: Castilla, 1350-1450”, *Anuario de estudios medievales*, nº 37, 2, 2007, págs. 711-740.
- “Nobleza y sociedad en la Castilla bajomedieval. El linaje Padilla en los siglos XIV-XV”, *Studia historica. Historia medieval*, Nº 33, 2015 (Ejemplar dedicado a: Cultura y poder en la Edad Media peninsular), págs. 121-153.
394. ROGERS, N., “Aristocratic clientage, trade and independency: popular politics in pre-radical Westminster”, *Past and Present*, Vol. 61, 1, 1973, págs. 70-106.

395. ROMERO SÁNCHEZ-ARJONA, A., “Los señores de Higuera en los inicios de la Edad Moderna. Fernán Álvarez de Toledo (c.1465-1544): estrategias familiares y mayorazgo”, *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, Vol. 9, Nº. 38, 2019.
396. ROSWITHA HIPPEL, T., “Orígenes del matrimonio y de la familia modernos”, *Revista Austral de Ciencias Sociales*, nº 11, 2006, págs. 59-78.
397. ROWLAND, R. J., “Nupcialidade, familia, Mediterráneo”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 5, nº 2, 1987, págs. 128-143.
- “Los regímenes demográficos y sus contextos”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 33, Nº 2. Dedicado a: Dossier homenaje a Richard Wall. Nuevas miradas sobre la población. de la comunidad al individuo / coord. por CHACÓN JIMÉNEZ, F., 2015, págs. 185-224.
398. RUBIO PÉREZ, L.M., “Fueros concejiles y Régimen señorial en el Reino de León: instrumento foral, conflictos y proceso de territorialización de una renta feudal, siglos XV-XIX”, *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, Nº 31, 2005 (Ejemplar dedicado a: Hacienda y Fiscalidad en el Reino de Granada), págs. 427-470.
399. RUEDA SABATER, M., “El florín un “dólar” bajomedieval”, *En la España Medieval*, Vol. 5, 1984, págs. 865-874.
400. RUIZ GARCÍA, E. Y CARCELLER CERVIÑO, M. del P., “La biblioteca del II duque de Alburquerque (1467-1526)”, *Anuario de Estudios Medievales*, Vol. 32, nº 1, 2002, págs. 361-400.
401. RUIZ IBÁÑEZ, J.J. y HERNÁNDEZ FRANCO, J., “Conflictividad social en torno a la limpieza de sangre en la España Moderna”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, Nº 23, 2003, págs. 35-56.
402. RUIZ PILARES, E.J., “El mayorazgo del Veinticuatro Pedro Camacho de Villavicencio “el rico” (1507). El patrimonio de caballero jerezano más acaudalado de su tiempo”, *En la España Medieval*, Vol. 35, 2012, págs. 317-347.
403. SA, I. dos G., “Expostos, historia das populações e informática”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 7, nº 3, 1989, págs. 55-64.
- “A circulação de crianças na Europa meridional do século XVIII: o exemplo da Casa da Roda do Porto”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 10, nº 3, 1992, págs. 115-124.

- “Trabalho de mulheres e economia familiar: o caso das amas de expostos da Roda de Porto no século XVIII”, *Revista de Demografia Histórica*, Vol. 12, nº 2/3, 1994, págs. 233-251.
- 404. SABORIT BADENES, P., “Las cofradías. Estudio del significado de las cofradías a través de las del Alto Palancia”, *Estudis: Revista de historia moderna*, nº 16, 1990, págs. 141-160.
- 405. SALAS AUSENS, J. A y ALFARO PÉREZ, F., “¿Familia compleja o familia nuclear?, Dinámica de las estructuras familiares en el valle medio del Ebro (1750-1800)”, *VI Congreso de la Asociación de Demografía Histórica*, vol. II: Reconstituição de famílias, fogos e estratégias sociais, Castelo-Branco, ADEH-Instituto Politecnico de Castelo Branco, 2004, págs. 153-170.
- 406. SALAS AUSENS, J.A., “La población aragonesa en la edad moderna (siglos XVI- XVII)”, *Historia de Aragón*, Vol. 1, 1989 (Generalidades), págs. 189-198.
  - “Movimientos migratorios en la España Moderna”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 6, nº 2, 1988, págs. 29-54.
  - “Buscando vivir en la ciudad: trayectorias de inmigrantes franceses en los siglos XVII y XVIII”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 21, nº 1, 2003, págs. 141-167.
- 407. SALLES, V., “Cuando hablamos de familia, ¿de qué estamos hablando?”, *Nueva Antropología*, Vol. 11, nº 39, 1991, págs. 53-87.
- 408. SÁNCHEZ BARRICARTE, J. J., “Análisis crítico de los índices de Princeton (Ig, Im, If, Ih). Una nueva propuesta de medición de la natalidad”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 13, nº 3, 1995, págs. 61-78.
  - “El comportamiento reproductivo en tres municipios navarros (siglos XVIII al XX)”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 19, nº 2, 2001, págs. 115-144.
- 409. SÁNCHEZ BELLA, I., “Las bulas de 1493 en el derecho indiano”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, [nº 5, 1993](#), págs. 371-388.
- 410. SÁNCHEZ CARRIÓN, J. J., “Reflexiones sociológicas sobre el recuento de la población (a partir del siglo XVII)”, *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 6 (Ejemplar dedicado a: Pi y Margall y el Federalismo en España), 2001, págs. 137-160.

411. SÁNCHEZ DIEGO, H.F., “Patrones y prácticas asociadas al padrinazgo en un entorno rural: el valle de Iguña durante el s. XVII”, coord. por GARCÍA GONZÁLEZ, F., *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, Vol. 8, Nº. 29, 2014, 16 págs.
412. SÁNCHEZ GÓMEZ, M.A., “La hidalguía rural montañesa en la Cantabria del siglo XVIII: contrastes comarcales”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, Nº 33, 2013, págs. 107-136.
413. SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R., “Juan de Ribera, las comunidades de Castilla y los pleitos de sus sucesores en el marquesado de Montemayor en el siglo XVI”, *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, Nº 45, 2019 (Ejemplar dedicado a: LA FAMILIA EN ANDALUCÍA EN LA EDAD MODERNA), págs. 337-376.
414. SÁNCHEZ MOLINA, C., “Patronazgo y poder en la Castilla del siglo XVII: el patronato sobre el convento de las Dominicas de la Encarnación (Villanueva de los Infantes), 1602-1660”, *Revista de Estudios del Campo de Montiel*, Nº. 5, 2017, págs. 13-51.
415. SÁNCHEZ PRIETO, A. B., “Un tipo documental fundamentalmente nobiliario: La Confederación. Aspectos jurídico-diplomáticos (Siglos XV-XVI)”, *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas*, 20, 1995, págs. 47-63.
416. SANTILLI, D. V., “Entre el clientelismo y el reforzamiento de vínculos. Familia y padrinazgo en Buenos Aires, 1780-1840”, *Revista de Demografía Histórica*, Volumen 27, nº 2, 2009, págs. 111-148.
- “Representación gráfica de redes sociales. Un método de obtención y un ejemplo histórico”. *Mundo agrario. Revista de estudios rurales*, 6, 2003, 19 págs.
417. SANTOS TORRES, A.P., “Una aproximación económica y religiosa al funcionamiento de las capellanías y su funcionamiento en la economía regional de la ciudad de Vélez, 1720-1750”, *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, Vol. 17, nº 1, 2012, págs. 45-75.
418. SANZ-AYÁN, C., “De custodios y valedores dedicatorias y dedicatarios en las ediciones del teatro de Moreto en el siglo XVII”, *RILCE: Revista de filología hispánica*, Vol. 35, Nº 3, 2019 (Ejemplar dedicado a: Colaboración y

- reescritura de la literatura dramática en el Siglo de Oro (María Luisa Lobato y Alicia Vara López, eds.)), págs. 967-982.
419. SARMIENTO PÉREZ, J., “Arreglo parroquial de la villa de Albuquerque (Diócesis de Badajoz) (1769-1848)”, *Revista de estudios extremeños*, Vol. 60, nº 3, 2004, págs. 1039-1074.
420. SCHOFIELD, R. Y REHER SULLIVAN, D.S., “El descenso de la mortalidad en Europa”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 12, nº 1, 1994, págs. 9-32.
421. SECO SERRANO, C., “Los antecedentes de la Conjuración de Venecia de 1618”, *Boletín de la Real Academia de Historia*, CXXXVI, 1955, págs. 37-73.
- “El marqués de Bedmar y la Conjuración de Venecia de 1618”, *Revista de la Universidad de Madrid*, vol. IV, nº 15, 1955, págs. 299-342.
422. SEGURA GRAÍÑO, C., “La sociedad y la iglesia ante los pecados de las mujeres en la Edad Media”, *Anales de Historia del Arte*, Vol. 4, 1993, págs. 847-856.
- “La educación de las mujeres en el tránsito de la Edad Media a la modernidad”, *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, Nº 26, 2007, págs. 65-83.
423. SEGUY, I., “La muerte de los pequeñitos: entre el dogma y las creencias populares. Francia, de finales de la Antigüedad a la Época Moderna”, *Trace*, nº 58, 2010, págs. 29-39.
424. SERRANO ESTRELLA, F., “Frailes y monjas, conventos y monasterios. Cuestiones de género en la arquitectura mendicante”, *Asparkia: Investigación feminista*, nº 21, 2010 (Ejemplar dedicado a: Arquitectura y espacios de género), págs. 129-147.
425. SERRANO RODRÍGUEZ, E. Y GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F., “Imprenta, dinero y fe: la impresión de bulas en el convento dominico de San Pedro Mártir de Toledo (1483-1600)”, *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, Vol. 7, nº 27, 2013, 65 págs.
426. SIERRA SIMÓN, J.M. “Mayorazgos de Monroy”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo 71, nº 1, 2015, págs. 235-294.
427. SIMON GARCÍA, M. del M., “El hogar y su composición en la Mancha del Júcar a mediados del siglo XVIII”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 27, nº 2, 2009, págs. 149-186.

428. SORIA MESA, E., “Los estudios sobre las oligarquías municipales en la Castilla moderna. Un balance en claroscuro”, *Manuscrits: Revista d'història moderna*, nº 18, 2000, págs. 185-197.
- “Genealogía y poder: invención de la memoria y ascenso social en la España Moderna”, *Estudis: Revista de historia moderna*, nº 30, 2004, págs. 21-56.
  - “La imagen del poder. Un acercamiento a las prácticas de visualización del Poder en la España Moderna”, *Historia y Genealogía*, nº 1, 2011, págs. 5-10.
  - “Una gran familia. Las élites moriscas del reino de Granada”, *Estudis: Revista de historia moderna*, nº 35, 2009 (Ejemplar dedicado a Ciclo de conferencias: Los moriscos. Una minoría en la España Moderna), págs. 9-36.
  - “La Casa de Alba, una relación centenaria con Andalucía: Orígenes e historia de una de las estirpes más insignes”, *Andalucía en la Historia*, nº 18, 2007, págs. 42-48.
  - “La nobleza en la obra de Domínguez Ortiz: una sociedad en movimiento”, *Historia social*, Nº 47, 2003 (Ejemplar dedicado a: Domínguez Ortiz y la historia social en la España moderna), págs. 9-27.
  - “Los grandes de España: la historia de una ambición”, *Clio: Revista de historia*, Nº. 9, 2002 (Ejemplar dedicado a: El pasado presente), págs. 44-50.
  - “Los estudios sobre las oligarquías municipales en la Castilla moderna. Un balance en claroscuro”, *Manuscrits: Revista d'història moderna*, Nº 18, 2000, págs. 185-197.
  - “La nobleza de Lorca en la Edad Moderna: un grupo de poder en continua formación”, *Murgetana*, Nº. 95, 1997, págs. 121-135.
429. SPIKE, T., HARRINGTON, L. y HARRINGTON, .M, “Si todo el mundo fuera Inglaterra: la teoría de Peter Laslett sobre la composición de los grupos domésticos vs la realidad tapatía, 1821-1822”, *Estudios Sociales*, 2, 2007, págs. 25-37.
430. STONE, L., “The Anatomy of the Elizabethan Aristocracy”, *Economic History Review*, 1 y 2, 1948, págs. 1-53.

- “Social mobility in England, 1500-1700”, *Past and Present*, 33, 1966, págs. 16-55.
- 431. SUÁREZ ÁLVAREZ, P. Y MORÁN CORTE, A., “Más allá del telar: el mundo del trabajo femenino en la Asturias del siglo XVIII”, *El Futuro del Pasado*, nº 2, 2011, págs. 483-498.
- 432. SUÁREZ ÁLVAREZ, P., “Familia y sociedad en un concejo marítimo del noroeste peninsular: el municipio asturiano de Carreño en 1753”, *Estudios Humanísticos. Historia*, nº 12, 2013, págs. 397-416.
- 433. TAGLIAVINI, F. Y NICOLINI, L., “Endogamia, consanguinidad y matrimonios con expósitos en una parroquia de la montaña Boloñesa”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 29, nº 1, 2011, págs. 163-179.
- 434. TÁNACS, E., “El Concilio de Trento y las iglesias de la América española: la problemática de su falta de representación”, *Fronteras de la Historia*, 7, 2002, págs. 117-140.
- 435. TESTÓN NÚÑEZ, I. y SÁNCHEZ RUBIO, R., “Mujeres abandonadas, mujeres olvidadas”, *Cuadernos de historia moderna*, nº 19, 1997 (Ejemplar dedicado a: Sobre la mujer en el Antiguo Régimen: de la cocina a los tribunales), págs. 91-120.
- 436. TORAL Y FERNÁNDEZ DE PEÑARANDA, E., “El caudillazgo mayor del Obispado de Jaén y la casa condal de Santisteban del Puerto”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 118, 1984, págs. 9-43.
  - “De otros tiempos”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 155, 1995, págs. 269-303.
  - “Linajes de Jaén. Los Biedmas (siglos XV al XVIII)”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 168, 1998, págs. 65-95.
  - “Los Bravos de Zayas patronos del Monasterio de Santa Clara de la ciudad de Baeza y poseedores de los mayorazgos fundados por el Cardenal don Gaspar Dávalos, y su hermano el Comendador Juan Dávalos Biedma y doña Isabel de la Cueva”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, Nº. 176, 1, 2000, págs. 415-424.
  - “Los linajes privilegiados de Jaén”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, Nº. 172, 2, 1999, págs. 565-656.

- “Los linajes privilegiados de Jaén, II (Torres de Navarra y Fernández de Velasco)”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, Nº. 178, 2001, págs. 333-362.
  - “Genealogía de los Carvajales de Úbeda. Siglos XV y XVI”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, Nº. 164, 1997, págs. 7-20.
  - “Historia del linaje ubetense de Ortega”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, Nº. 157, 1995, págs. 7-87.
  - “Quinientos años de una familia giennense: (los Quesadas del Donadío)”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, Nº. 156, 1995, págs. 195-295.
  - “Los Ribera ubetenses: dos líneas en las Indias (cuatro árboles genealógicos)”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, Nº. 132, 1987, págs. 9-22.
437. TORQUEMADA SÁNCHEZ, M.J., y CERRILLO CRUZ, G., “Documentos para la historia del Valle de Tiétar: La Adrada”, *Anuario de la Facultad de Derecho*, nº 8, 1990, págs. 395-422.
438. TORRENTS ROSÉS, A., “Actitudes públicas, actitudes privadas, 1610-1935”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 10, nº 1, 1992, págs. 7-30.
439. TOVAR PULIDO, R., “Casarse entre primos: matrimonios de conveniencia y consanguinidad en la España rural durante la época moderna (ss. XVII-XVIII)”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, Año 23, Vol. 2, 2019 (Ejemplar dedicado a: Migrations: Theory and History), págs. 215-247.
440. TROYANO CHICHARRO, J.M. y TROYANO VIEDMA, J.M., “Bedmar en el testamento de Don Alonso de la Cueva”, *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, Nº. 10, 1998, págs. 237-242.
441. TROYANO CHICHARRO, J.M., “Evolución histórica de la heráldica del linaje de los Cuevas en Bedmar”, *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, nº 8, 1997, págs. 309-320.
- “Don Alonso de la Cueva-Benavides y Mendoza-Carrillo (Granada, 1574-Málaga, 1655)”, *Chronica Nova*, nº 24, 1997, págs. 273-314.
  - “Don Alonso de la Cueva-Benavides y Mendoza-Carrillo, primer marqués de Bedmar: sus biógrafos y el papel que desempeñó en la conjuración de Venecia”, *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, Nº. 22, 2005, págs. 77-98.



- “El ritual de la muerte en Bedmar a través de un testamento del siglo XVII”, *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, Nº. 17, 2002, págs. 77-88.
  - “La religiosidad popular, la estructura y mentalidad de la Iglesia de Bedmar durante la segunda mitad del siglo XVIII”, *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, Nº. 15, 2001, págs. 205-230.
  - “La Casa de la Cueva en el Bedmar del s. XVIII”, *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, Nº. 14, 2001, págs. 63-74.
  - “Venecia a principios del siglo XVII, una visión política a través del embajador español don Alonso de la Cueva Benavides. Aproximación documental”, *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, Nº 27, 2000, págs. 315-337.
  - “Don Alonso de la Cueva-Benavides, tercer señor y primer marqués de la Villa de Bedmar (1574-1655)”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, Nº. 168, 1998, págs. 123-160.
  - “Proceso seguido para el nombramiento de Don Alonso de la Cueva-Benavides, señor de Bedmar, como caballero de la orden militar de alcántara por orden del Rey Felipe III”, *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, Nº. 9, 1998, págs. 271-288.
  - “Don Alonso de la Cueva Benavides y Bedmar (1574-1614)”, *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, Nº. 7, 1996, págs. 219-228.
442. TROYANO VIEDMA, J.M., “D. Luis de la Cueva-Benavides y Manrique de Lara-Mendoza (1528-1598), II Señor de Bedmar y Gobernador-Capitán General y Presidente de la Real Audiencia de las Islas Canarias”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 208, 2013, págs. 45-118.
- “Las instituciones políticas y económicas en el Bedmar del siglo XVIII”, *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, Nº. 18, 2003, págs. 113-128.
  - “La villa de Garcíez: historia, arte y tradición”, *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, Nº. 8, 1997, págs. 343-352.
  - “Las villas de Bedmar y Albanchez viven en comunidad: 1628-1787”, *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, Nº. 6, 1996, págs. 59-68.

- “Jimena”, *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, Nº 7, 1996, págs. 207-218.
  - “La villa de Bedmar: 1701-1746”, *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, Nº. 3, 1993 (Ejemplar dedicado a: Economía en Mágina: pasado, presente y futuro), págs. 71-86.
443. VALERO LOBO, A., “Edad media de acceso al matrimonio en España. Siglos XVI- XIX”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 2, nº 2, 1984, págs. 39-48.
444. VALLADARES REGUERO, A., “Beatriz de la Cueva: una controvertida figura femenina de la conquista de América”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, Nº. 145, 1992, págs. 45-76.
445. VALLE PORRAS, J.M., “La investigación sobre heráldica española, con especial atención a la Edad Moderna. Estado de la cuestión”, *Revista de historiografía (RevHisto)*, Nº. 27, 2017 (Ejemplar dedicado a: Augusto. Balance historiográfico), págs. 315-340.
- “La heráldica española de la Edad Moderna y su percepción en la novela picaresca (1554-1668)”, *Historia y Genealogía*, Nº. 6, 2016, págs. 251-299.
446. VAQUER BENASSAR, O., “La nupcialidad en Felanitx (Mallorca) en los siglos XVI y XVII”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 2, nº 2, 1984, págs. 31-38.
447. VELASCO TEJEDOR, R., “De financieros judeoconversos a nobleza titulada. Las estrategias de ascenso social de la familia Pisa (siglos XVI- XVII)”, *Historia y Genealogía*, nº 3, 2013, págs. 243-261.
448. VIAL-DUMAS, M., “Notas sobre el matrimonio en el oriente y occidente cristiano durante la antigüedad tardía y el alto medioevo”, *Ivs Fvgit*, nº 18, 2015, págs. 141-165.
449. VICENTE DE CASTRO, F. Y CABANILLAS DIESTRO, M.C., “La familia, una realidad histórica y sociocultural”, *Revista galego-portuguesa de psicología e educación*, 2010, 18/2: 31-40.
450. VIGARA ZAFRA, J.A., “Nobleza versus Clero: el patronato de la Iglesia de Santa Marina en Fernán Núñez durante la Edad Moderna”, *Revista de humanidades*, Nº. 30, 2017, págs. 75-94.

451. VILLASEÑOR SEBASTIÁN, F., “Los artistas del Rey: documentos iluminados para Enrique IV de Castilla (1454-1474)”, *Reales Sitios: Revista del Patrimonio Nacional*, nº 169, 2006, págs. 2-17.
452. VISCEGLIA, M.A., “Un groupe social ambigu. Organisation, stratégies et représentations de la noblesse napolitaine, XVI<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècles”, *Annales ESC*, 48-4, 1993, págs. 819-851.
453. VON WOBESER, G., “La función social y económica de las capellanías de misas en la Nueva España del siglo XVIII”, *Estudios de historia novohispana*, nº. 16, 1996, págs. 119-138.
454. WALL, R., “La contribución de las mujeres casadas a la economía familiar bajo distintos sistemas familiares: algunos ejemplos de mediados del siglo XIX a partir del trabajo de Frederik Le Play”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 12, nº 2/3, 1994, págs. 183-198.
455. YÁÑEZ SINOVAS, J.M., “El Estado de la Adrada a mediados del siglo XVIII según el catastro de Ensenada”, *Cuadernos abulenses*, Nº. 20, 1993, págs. 11-56.
456. ZABALA SEGUÍN, A., “La historia de la familia en Navarra. Una aproximación cualitativa”, *Cuadernos de investigación histórica*, nº 17, 1999, págs. 67-80.
457. ZAPARAÍN YÁÑEZ, M.J. y ESCORIAL ESGUEVA, J., “Gusto y promoción en el contexto cortesano. Los condes de Miranda en el tránsito a la Contemporaneidad”, *De arte: revista de historia del arte*, Nº. 18, 2019, págs. 135-155.
458. ZARATIEGUI ECHEVARRIA, M., “Introducción al estudio de la nobleza titulada en Navarra en el siglo XVIII”, *Príncipe de Viana. Anejo*, 9, 1988 (Ejemplar dedicado a: Primer Congreso General de Historia de Navarra. Comunicaciones: Historia Moderna y génesis de la Navarra contemporánea), págs. 223-229.
459. ZOMEÑO, A., “Un archivo, una familia y una pequeña historia de Baza a finales del siglo XV”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y sus Reinos*, nº 27, 2015, págs. 63-77.

## BIBLIOGRAFÍA LEÍDA:

1. AGO, R., *Carriere e clientele nella Roma Barocca*, Roma, 1990.
2. AGUILAR PERDOMO, M. del R., “Las fuentes del Jardín en los libros de caballerías a la luz de las prácticas arquitectónicas de la nobleza española en la temprana Edad Moderna”, En *Doiro antr'o Porto e Gaia. Estudos de Literatura Medieval Ibérica* / coord. por RIBEIRO MIRANDA, J.C., DA CÂMARA SILVA, R. (ed. lit.), 2017, págs. 119-134.
3. AGUIRRE VACA Y SOTOMAYOR, F., “Apellidos y armas de la ciudad de Úbeda y sus doce linajes y casas solariegas” *Casas ilustres de España recogidas de diferentes autores en el año 1624*, ms. 18.355, fols. 182-190v.
4. ALEGRE CARVAJAL, E., *Las villas ducales como tipología urbana*, Madrid, 2014.
5. ALFARO PÉREZ, F.J., *Familias rotas: conflictos familiares en la España de fines del Antiguo Régimen*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014.
6. ALFONSO SANTORIO, P., *La nobleza titulada malagueña en la crisis de 1741*, Málaga, 1997.
  - o *La nobleza titulada malagueña en el siglo XVIII y sus redes sociales*, Sevilla, 2007.
7. ÁLVAREZ BORGE, I., “La nobleza castellana en la Edad Media: familia, patrimonio y poder”, *La familia en la edad media: XI Semana de Estudios Medievales, Nájera, del 31 de julio al 4 de agosto de 2000* / coord. por DE LA IGLESIA DUARTE, J.I., 2001, págs. 221-252.
8. ÁLVAREZ DELGADO, L., *Justicia, facciones sociales y configuraciones del poder local en la temprana edad moderna: Asturias en tiempos de Felipe II* (Tesis doctoral dirigida por Tomás Antonio Mantecón Movellán y Susana Truchuelo García), Cantabria, 2018.
9. ÁLVAREZ POSADILLA, J., *Comentarios a las Leyes de Toro, según su espíritu y el de la legislación de España*, Madrid, 1833.
10. ÁLVAREZ SANTALÓ, L.C. y GARCÍA-BAQUERO-GONZÁLEZ, A., “La sociedad española del siglo XVIII. La nobleza y burguesía (una revisión historiográfica)”, en VV.AA., *Actas del Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*, tomo I, Madrid, 1988.

11. AMELANG, J., *La formación de una clase dirigente: Barcelona, 1490-1714*, Barcelona, 1986.
12. ANDERSON, M., *Aproximaciones a la historia de la familia occidental (1500-1914)*, Madrid, 1988.
  - *Family structure in nineteenth century Lancashire*, Cambridge, 1971.
  - “The relevance of family history”, en HARRIS, C.C. (comp.), *The sociology of the family: contemporary developments*, Keele, 1980.
13. ANDÚJAR CASTILLO, F. y FELICES DE LA FUENTE, M. del M. (coords.), *El poder del dinero: ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, Madrid, 2011.
14. ANDÚJAR CASTILLO, F., *Necesidad y venalidad: España e Indias, 1704-1711*, Madrid, 2008.
15. ANES FERNÁNDEZ, L., “La hidalguía en Castilla en la Edad Moderna. Diferencias regionales”, *Congreso Nacional Cervantino “Querote 2019”* / coord. por LÓPEZ RUIZ, V.R. Y NEVADO PEÑA, D., 2019, págs. 69-82.
  - “La nobleza titulada cantábrica en América en el siglo XVIII: negocios y formas de vida”, *Oligarquías urbanas, gobierno y gestión municipal en la España cantábrica durante la Edad Moderna* / coord. POR FAYA DÍAZ, M.A., ANES FERNÁNDEZ, L. y FRIERA ÁLVAREZ, M., 2017, págs. 389-422.
16. ANSÓN CALVO, M. del C., MANZANO LEDESMA, F. y GONZÁLEZ ALONSO, N., “La Baja Nobleza asturiana en la Edad Moderna. La Hidalguía”, *I Congreso de Estudios Asturianos: Oviedo, del 10 al 13 de mayo de 2006* / coord. por LLORDÉN MIÑAMBRES, M. y MENÉNDEZ LLANA, J.M. Vol. 2, 2007 (Comisión de Historia, Geografía, Antropología, Folclore y Etnografía), págs. 323-344.
17. ARAGÓN MATEOS, S., *La nobleza extremeña en el siglo XVIII*, Mérida, 1990.
18. ARANDA PÉREZ, F.J., FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F. y SANZ CAMAÑES, P., (coords.), *La Historia en una nueva frontera*, Cuenca, 2000.
19. ARANDA PÉREZ, F.J., *Poder municipal y cabildo de jurados en Toledo en la Edad Moderna*, Toledo, 1992.
  - *Poder y poderes en la ciudad de Toledo. Gobierno, sociedad y oligarquías en la Edad Moderna*, Cuenca, 1999.

- (coord.), *Poderes intermedios, poderes interpuestos. Sociedad y oligarquías en la España Moderna*, Cuenca, 1999.
20. ARCE DE OTALORA, J., *Summa nobilitatis hispanicae et inmunitatis regionum tributorum: causas, ius, ordinem, iudicium & excusationem breuiter complectens: nunc postremo recognita at'q; infinitis propè locis enmendata nouisq; additionibus aucta*, Salamanca, 1559.
  21. ARELLANO, I. y USUNÁRIZ, J.M., (eds.), *El matrimonio en Europa y el mundo hispano en el XVI y XVII*, Madrid, 2005.
  22. ARGOTE DE MOLINA, G., *Nobleza de Andalucía*, Sevilla, 1588.
    - *Comentario de la conquista de la ciudad de Baeza y nobleza de los conquistadores della*, E. Toral Peñaranda (ed.), Jaén, 1995.
  23. ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I., “Órdenes militares y maestranzas de caballería: Dos corporaciones nobiliarias a finales del Antiguo Régimen”, *Nobleza hispana, nobleza cristiana: la Orden de San Juan* / coord. por RIVERO RODRÍGUEZ, M., Vol. 2, 2009, págs. 1045-1086.
  24. ARIÉS, P. y DUBY, G., (dirs.), *Historia de la vida privada*, Madrid, 1991.
  25. ARIÉS, P., *La muerte en Occidente*, Barcelona, 1982.
    - *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1987.
  26. ARPAL POBLADOR, J., *Una familia en un mundo tradicional: los Garagarza de Elgoibar*, San Sebastián, 1973.
    - *La sociedad tradicional en el País Vasco*, San Sebastián, Haranburu, 1979.
  27. ASHTON, R., *The City and the Court, 1603-1643*, Londres, 1979.
  28. ATIENZA HERNÁNDEZ, I., *Aristocracia, poder y riqueza en la España Moderna. La Casa de Osuna, siglos XV-XIX*, Madrid, 1987.
    - “Consenso, solidaridad vertical e integración versus violencia en los señoríos castellanos del siglo XVIII y la crisis del Antiguo Régimen”, en SARASA SÁNCHEZ, E. y SERRANO MARTÍN, E. (eds.), *Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica. Siglos XII-XIX*, vol. II, Zaragoza, 1993, págs. 275-318.
  29. ATIENZA LÓPEZ, A., “Nobleza, poder señorial y conventos en la España moderna. La dimensión política de las fundaciones nobiliarias”, *Estudios sobre señorío y feudalismo: homenaje a Julio Valdeón* / coord. por SARASA SÁNCHEZ, E. y SERRANO MARTÍN, E., 2010, págs. 235-269.

- “Patronatos nobiliarios sobre las órdenes religiosas en la España Moderna. Una introducción a su estudio”, en *Homenaje a don Antonio Domínguez Ortiz*, Universidad de Granada, 2008, págs. 67-83.
  - “Fundaciones y patronatos conventuales y ascenso social en la España de los Austrias”, *Las élites en la época moderna: la monarquía española*/ coord. por SORIA MESA, E., BRAVO CARO, J.J. Y DELGADO BARRADO, J.M. Vol. 4, 2009, págs. 37-54.
  - “Nobleza y órdenes religiosas. Los patronatos sobre las Provincias y capítulos provinciales en la España Moderna”, *Nobleza hispana, nobleza cristiana: la Orden de San Juan*/ coord. por RIVERO RODRÍGUEZ, M., Vol. 1, 2009, págs. 551-584.
30. BARBAGLI, MARZIO, *Sotto lo stesso tetto. Mutamenti della famiglia in Italia dal XV al XX secolo*, Bologna, 1984.
31. BARREIRO MALLÓN, B., “La burguesía asturiana en el siglo XVIII”, *La burguesía española en la Edad Moderna: actas del Congreso Internacional celebrado en Madrid y Soria los días 16 a 18 de diciembre de 1991* / coord. por ENCISO RECIO, L.M., Vol. 3, 1996, págs. 1267-1286.
32. BARRIO GONZALO, M., “Los obispos españoles y el poder real en el siglo XVIII”, *De rebus ecclesiae: aspectos de historiografía eclesiástica sobre el siglo XVIII: homenaje al profesor Antonio Mestre* / MESTRE, A. (hom.), CALLADO ESTELA, E. (dir.), 2017, págs. 21-39.
- “La Iglesia en la España Moderna”, *España en la era global (1492-1898)* / AZCONA PASTOR, J.M. (ed. lit.), MARTÍN DE LA GUARDIA, R. (ed. lit.), PÉREZ SÁNCHEZ, G.I. (ed. lit.), 2017, págs. 251-278.
  - “El clero secular y los obispos”, *La Iglesia en la historia de España* / ESCUDERO LÓPEZ, J.A. (dir.), 2014, págs. 675-689.
  - “Iglesia y vida religiosa”, *El mundo que vivió Cervantes*, 2005, págs. 202-216.
  - “La Edad Moderna”, *Historia de las diócesis españolas*, Vol. 19, 2004 (Iglesias de Palencia, Valladolid y Segovia / coord. por EGIDO LÓPEZ, T.), págs. 433-523.
  - “La Iglesia y los eclesiásticos en la España del Seiscientos: beneficios y beneficiados”, *Calderón de la Barca y la España del Barroco* / coord. por

- ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, J., BELENGUER CEBRIÀ, E., Vol. 1, 2003, págs. 361-400.
- “Los archivos eclesiásticos, diocesanos y de las órdenes religiosas, y los investigadores”, *El libro, las bibliotecas y los archivos en España a comienzos del Tercer Milenio* / coord. por RIBOT GARCÍA, L.A., 2003, págs. 485-504.
  - “Iglesia y poder: piedad y devoción”, *Exposición España fin de siglo, 1898: salas de Exposiciones del Ministerio de Educación y Cultura [del] 13 Enero-29 Marzo 1998: Centre Cultural de la Fundació "la Caixa" [del] 20 Mayo-26 Julio 1998*, 1997, págs. 262-273.
  - “El clero regular: monasterios y conventos”, *Historia de la diócesis de Valladolid* / DELICADO BAEZA, J. (aut.), 1996, págs. 191-214.
  - *El clero en la España moderna*, Córdoba, 2010. *La sociedad en la España moderna*, San Sebastián de las Reyes (Madrid), 2002.
33. BARRIO MOYA, J.L., “Doña Ana María Velasco y de la Cueva, X Condesa de Siruela y el inventario de sus bienes (1680)”, *XXXV Coloquios Históricos de Extremadura: dedicado a la memoria del Obispo D. Gutierre de Vargas Carvajal. Trujillo del 18 al 24 de septiembre de 2006*, 2006, págs. 87-104.
34. BARRIOS GARCÍA, A., LUIS CORRAL, F. y RIAÑO PÉREZ, E., *Documentación Medieval del Archivo Municipal de Mombeltrán*, Diputación de Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 1996.
35. BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J.M., *Vino y viticultores en El Bierzo. Sociedad y estructuras económicas durante el siglo XVIII*, León, Universidad de León, 1996.
- *El tránsito al crecimiento económico moderno en León (1750- 1850). Condiciones de vida y pautas de consumo en La Bañeza y Astorga*, Universidad del León, 2004.
36. BAUGH, D.A. (ed.), *Aristocratic Government and Society in the Eighteenth Century England*, Nueva York, 1975.
37. BAZ VICENTE, M.J., *Señorío y propiedad foral de la alta nobleza en Galicia, siglos XVI-XX: la Casa de Alba*, Madrid, 1996.
38. BECEIRO PITA, I. y CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana: siglos XII-XV*, Madrid, 1990.
39. BECKETT, J.V., *The aristocracy in England. 1660-1914*, Oxford, 1986.



40. BEL BRAVO, M.A. y CAÑADA HORNOS, M.J., “La historia de la familia: propuesta de un nuevo enfoque para el análisis de la sociedad”, *El Hispanismo anglonorteamericano: Aportaciones, problemas y perspectivas sobre historia, arte y literatura españolas (siglos XVI-XVIII)* / coord. por de BERNARDO ARES, J.M., Vol. 1, 2001, págs. 291-308.
41. BEL BRAVO, M.A., *La familia en la Historia. Propuestas para su estudio desde la “nueva” historia cultural*, Madrid, 2000.
- “Matrimonio y familia en los tratadistas de la época moderna»” en BEL BRAVO, M. A. Y FERNÁNDEZ GARCÍA, J. (eds.), *Homenaje de la Universidad a D. José Melgares Raya*, Jaén, Universidad de Jaén, 2008, págs. 107-141.
  - “La familia en la Edad Moderna como factor de estabilidad social”, *Familia: historia y cultura*/ coord. por ARREGUI ZAMORANO, P., ALVA RODRÍGUEZ, I. y TAVARES D'OLIVEIRA MARTINS, M.M., 2017, págs. 51-79.
  - “Matrimonio y orden social en la España del siglo XVII”, *Padres e hijos en España y el mundo hispánico: siglos XVI y XVIII*/ coord. por USUNÁRIZ GARAYOA, J.M y GARCÍA BOURRELLIER, R., 2008, págs. 17-34.
  - “La mujer judía en la Edad Moderna”, *Disidencias y exilios en la España moderna: Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna. Alicante. 27-30 de mayo de 1996* / coord. por MESTRE, A., FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. Y GIMÉNEZ LÓPEZ, E., Vol. 2, 1997 (Disidencias y exilios en la España Moderna / coord. por MESTRE, A. Y GIMÉNEZ LÓPEZ, E.), págs. 245-252.
42. BELDA SOLER, M. A., *El régimen matrimonial de bienes en los «Furs de Valencia». Contribución al estudio de las instituciones del derecho histórico valenciano*, Valencia, Cosmos, 1966.
43. BELLOSO GARRIDO, J., *La villa del Viso en la decimoséptima centuria*, Madrid, 2016.
44. BENEYTO, J., *Una historia del matrimonio*, Madrid, 1993.
45. BERMEJO BARRERA, J.C., *Parentesco, familia y matrimonio en la Historia de Galicia*, Santiago de Compostela, 1989.

46. BERMÚDEZ LÓPEZ, J. (ed. lit.), GUASCH MARÍ, Y. (ed. lit.), LÓPEZ GUZMÁN, R.J. (ed. lit.), PEINADO SANTAELLA, R.G. (ed. lit.), ROMERO SÁNCHEZ, G. (ed. lit.), VÍLCHEZ VÍLCHEZ, C. (ed. lit.), *El conde de Tendilla y su tiempo*, Universidad de Granada, Editorial Universidad de Granada, 2018.
47. BERNAL, A. M., «Antiguo Régimen y transformación social», en VV.AA., *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, Madrid, 1994, págs. 69-86.
48. BERNALDEZ, A., *Memorias del reinado de los Reyes Católicos* (ed. de GOMEZ MORENO, M. y DE LA MATA CARRIAZO ARROQUIA, J.), Madrid, 1962.
49. BERNARDO ARES, J.M., “El instrumentalismo cognitivo en las ciencias históricas. La bio-bibliografía como fuente histórica”, en RODRÍGUEZ CANCHO, M. (coord.), *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Badajoz, 2002, págs. 23-30.
- “Informatización del trabajo científico, bibliográfico y documental (INTRACIBI-DO)”, *La historia en una nueva frontera = History in a new frontier* / coord. por ARANDA PÉREZ, F.J., FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F. y SANZ CAMAÑES, P., 2000, pág. 141.
50. BERNEK, L.K. y MENDELS, F.F., “Inheritance systems, family structure and demographic patterns in Western Europe, 1700-1900”, en TILLY, CH. (ed.), *Historical Studies in Changing Fertility*, Princeton, 1978, págs. 209-233.
51. BERTELLI, S. (ed.), *Le Corti Italiane del Rinascimento*, Milán, 1985.
52. BESTARD CAMPS, J., *Casa y familia. Parentesco y reproducción doméstica en Formentera*, Palma de Mallorca, 1996.
- “El método comparativo: el caso de la familia y el parentesco en Europa”, en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (coord.), *La Historia de la Familia en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX). Balance regional y perspectivas: Homenaje a Peter Laslett*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2008, págs. 473-493.
53. BITTON, D., *The French Nobility in Crisis, 1560-1640*, Stanford, 1969.
54. BLASCO GIL, Y. y PAVÓN ROMERO, A., “Ceremonias religiosas en la Valencia del Patriarca Ribera”, *El patriarca Ribera y su tiempo: religión, cultura y política en la Edad Moderna* / coord. por CALLADO ESTELA, E. Y NAVARRO SORNÍ, M., 2012, págs. 775-787.

55. BOCCHI, F. Y DENLEY, P. (eds.), *Storia & multimedia: atti del Settimo Congresso Internazionale*, Bologna, 1994.
56. BOTT, E., *Familia y red social*, Madrid, 1990.
57. BOURQUIN, L., *Noblesse seconde et pouvoir en Champagne aux XVIe et XVIIe siècles*, París, 1994.
58. BRAVO CARO, J. J. y SANZ SAMPELAYO, J. (eds.), *Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen*, Málaga, Universidad de Málaga, 2009.
59. BRITO, P. de, *Patriciado urbano Quinhenista: as familias dominantes do Porto (1500-1580)*, Oporto, 1997.
60. BRUMONT, F., “Le mariage, passeport pour l’ascension sociale: à Logroño au XVI<sup>e</sup> siècle”, en AMALRIC, J-P. (dir.), *Pouvoirs et société dans l’Espagne moderne*, Toulouse, 1993, págs. 89-100.
61. BULST, N. Y GENET, J.P.H., *Medieval Lives and the Historian. Studies in Medieval Prosopography*, Michigan, 1986.
62. BURGOS ESTEBAN, F.M., *Los lazos del poder. Obligaciones y parentesco en una élite local castellana en los siglos XVI y XVII*, Valladolid, 1994.
63. BURGOS LEJONAGOITIA, G., *Gobernar las Indias. Venalidad y méritos en la provisión de cargos americanos, 1701-1746*, Almería, 2015.
64. BURGUIÈRE, A, *La Famille en Occident du XVIe au XVIIIe siècles*, Bruxelles, avec François Lebrun, éd. Complexe, 2005.
- *Le Mariage et l'amour; en France de la Renaissance à la Révolution*, Paris, Le Seuil, 2011.
65. BURGUIÈRE, A. (coord.), *Historia de la familia*, Madrid, 1988.
66. BURGUIÈRE, A. y LEBRUN, J.F., “Las mil y una familias de Europa”, *Historia de la familia*/ coord. por BURGUIÈRE, A., Vol. 2, 1988 (El impacto de la modernidad), págs. 19-96.
67. BURGUIÈRE, A., KLAPISCH ZUBER, C., SEGALÉN, M. Y ZONABEND, F., *Historia de la familia: 2. El impacto de la modernidad*, Madrid, 1988.
68. BURKE, P., *Venecia y Ámsterdam. Estudios sobre las élites del siglo XVII*, Barcelona, 1996.
69. BUSH, M.L., *Noble privilege*, Manchester, 1983.
- *The English Aristocracy. A comparative synthesis*, Manchester, 1984.
70. BUSTELO, F.: *Historia económica. Introducción a la historia económica mundial. Historia económica de España en los siglos XIX y XX*, Madrid, 1994.

71. CABELLO CAJA, R. y MARTÍN NIETO, D.A., “Aproximación a los despoblados cercanos a Siruela”, *IV Encuentros de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia: dedicados a la mesta, la trashumancia y la vida pastoril: Siruela, 8 y 9 de abril de 2011* / coord. por FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CULTURALES DE LA SIBERIA, LA SERENA Y VEGAS ALTAS, MUNDI MARTÍN, V., RODRÍGUEZ RIVERO, F., CABELLO CAJA, R., MARTÍN NIETO, D.A.; DÍAZ DÍAZ, B. (aut.), 2012, págs. 397-426.
72. CABEZAS EXPÓSITO, M., *Análisis urbanístico y reconstrucción virtual de la Villa y Castillo de Aguilar de la Frontera durante el señorío de los Fernández de Córdoba* (Tesis doctoral dirigida por Francisco Montes Tubio y Alberto León Muñoz), Córdoba, 2019.
73. CABRERA SÁNCHEZ, M., *Nobleza, oligarquía y poder en Córdoba al final de la Edad Media*, Córdoba, 1998.
74. CALVO CUENCA, A. y SERRANO TENLLADO, A., “Bases de datos relacionales para el análisis e interpretación de fuentes notariales en Historia Moderna: ventajas, limitaciones y perspectivas de futuro”, *La historia en una nueva frontera = History in a new frontier* / coord. por ARANDA PÉREZ, F.J., FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F. y SANZ CAMAÑES, P., 2000, págs. 187-189.
75. CAMPOMANES, conde de, *Bosquejo de política económica española*, Madrid, 1984.
76. CANNADINE, D., *The decline and fall of the British Aristocracy*, London, 1996.
  - *Aspects of Aristocracy*, Londres, 1994.
  - *Lords and Landlords, the aristocracy and the towns, 1774-1967*, Leicester, 1980.
77. CANNON, J., *Aristocratic Century. The peerage of 18th Century England*, Cambridge, 1984.
  - “The Isthmus Repaired: The Resurgence of the English Aristocracy, 1660-1760”, *Proceedings of the British Academy*, LXVIII, 1982, págs. 431-453.
78. CARCELLER CERVIÑO, M. del P., *Realidad y representación de la nobleza castellana del siglo XV el linaje de La Cueva y la Casa Ducal de Alburquerque*, (Tesis doctoral dirigida por María Concepción Quintanilla Raso y Elisa Ruiz García), leída en la Universidad Complutense, Madrid, 2006.
  - “Nobleza cortesana, caballería y cultura: la casa ducal de Alburquerque”, *Títulos, grandes del reino y grandeza en la sociedad política: sus*

- fundamentos en la Castilla medieval* / coord. por QUINTANILLA RASO, M.C., 2006, págs. 215-263.
- *Beltrán de la Cueva, el último privado. Monarquía y nobleza a fines de la Edad Media*, Madrid, 2011.
  - “El privado como eje vertebrador del partido regio durante la época de Enrique IV: Beltrán de la Cueva”, *El contrato político en la Corona de Castilla: cultura y sociedad políticas entre los siglos X y XVI* / coord. por FORONDA, F. Y CARRASCO MANCHADO, A.I., 2008, págs. 355-390.
  - “El reflejo en Andalucía de los conflictos políticos de la Corona de Castilla Jaén y "la causa" de Beltrán de la Cueva, privado de Enrique IV”, *Historia de Andalucía: VII Coloquio "¿Qué es Andalucía?. Una revisión histórica desde el Medievalismo"* / MALPICA CUELLO, A. (aut.), PEINADO SANTAELLA, R.G. (aut.), FÁBREGAS GARCÍA, A. (aut.), Vol. 2, 2010 (Comunicaciones (CD anejo)), págs. 237-248.
79. CARMONA GARCÍA, J.I., “Desigualdad económica y depauperación en el mundo urbano de los inicios de la modernidad”, *Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen* / coord. por BRAVO CARO, J.J. Y SANZ SAMPELAYO, L., vol. 1, 2009, págs. 407-426.
80. CARMONA PIDAL, J. y FERNÁNDEZ DELGADO, J., “La tradición moderna: la política matrimonial de los Grandes de España”, en BAHAMONDE MAGRO, A. y OTERO CARVAJAL, L.E. (eds.), *La sociedad madrileña durante la Restauración, 1876-1931*, Madrid, Vol. 1, 1989, págs. 595-612.
81. CARO BAROJA, J., “Sobre la familia vasca”, *Baile, familia y trabajo*, San Sebastián, Txertoa, 1976, págs. 123-132.
- *La hora navarra del XVIII (Personas, familias, negocios e ideas)*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1969.
82. CARON, M.-T., *Noblesse et pouvoir royal en France, XIIIe-XVIe siècle*, París, 1994.
83. CARRANZA, J., *Libro de Jerónimo de Carranza, natural de Sevilla, que trata de la Filosofía de las armas y de su destreza y de la agresión y defensión cristiana*, Sanlúcar de Barrameda, 1582.
84. CARRASCO MARTÍNEZ, A., *La nobleza y los reinos. Anatomía del poder en la Monarquía de España (siglos XVI-XVII)*, Ed. Iberoamericana Vervuert, Colección Tiempo emulado. Historia de América y España, 59, 2017.

- *El poder de la sangre. Los duques del Infantado*, San Sebastián de los Reyes, Madrid, 2010.
- *Sangre, honor y privilegio. La nobleza española bajo los Austrias*, Barcelona, 2000.
- *El régimen señorial en la Castilla Moderna: las tierras de la Casa del Infantado en los siglos XVII y XVIII*, Madrid, 1991.
- “La verdadera destreza. Cultura de la espada y educación nobiliaria” *La cultura de la espada: De honor, duelos y otros lances* / coord. por SÁNCHEZ GARCÍA, R. y GUILLÉN BERRENDERO, J.A., 2019, págs. 123-160.
- “Redes de patronazgo y clientelas señoriales en la Edad Moderna. Una reflexión”, *Patronazgo y clientelismo en la monarquía hispánica: (siglos XVI-XIX)* / coord. por IMÍZCOZ BEUNZA, J.M., ARTOLA RENEDO, A., 2016, págs. 75-86.
- “Virtuosos y trágicos. La figura de Coriolano y la ética nobiliaria en el siglo”, *Nobilitas: estudios sobre la nobleza y lo nobiliario en la Europa Moderna* / coord. por HERNÁNDEZ FRANCO, J., GUILLÉN BERRENDERO, J.A. y MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, S., 2014, págs. 91-112.
- “Elementos del debate europeo. En torno a la idea de nobleza alrededor de 1600. Apuntes sobre la discusión en Italia”, *Nobleza hispana, nobleza cristiana: la Orden de San Juan* / coord. por RIVERO RODRÍGUEZ, M., Vol. 1, 2009, págs. 135-148.
- “La alta nobleza ante la revuelta: Guadalajara, los Mendoza y las Comunidades”, *Castilla en llamas: La Mancha comunera* / coord. por GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F., 2008, págs. 83-104.
- “La aristocracia en la Europa dividida la idea de nobleza en la Europa de la segunda mitad del siglo XVI”, *Congreso V Centenario del Nacimiento del III Duque de Alba, Fernando Álvarez de Toledo. Actas: Piedrahíta, El Barco de Ávila y Alba de Tormes (22 a 26 de octubre de 2007)* / coord. por DEL SER QUIJANO, G., 2008, págs. 653-662.
- “La construcción problemática del yo nobiliario en el siglo XVII: una aproximación”, *Dramaturgia festiva y cultura nobiliaria en el Siglo de*

- Oro* / coord. por GARCÍA GARCÍA, B.J. y LOBATO LÓPEZ, M.L., 2007, págs. 21-44.
- ““Vos hablareis en este mismo lenguaje” el aprendizaje del lenguaje diplomático por el VII Duque del Infantado, Embajador en Roma (1649-1651)”, *Roma y España un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna: (actas del Congreso Internacional celebrado en la Real Academia de España en Roma del 8 al 12 de mayo de 2007)* / coord. por HERNANDO SÁNCHEZ, C.J., Vol. 1, 2007, págs. 515-542.
  - “Guerra y virtud nobiliaria en el Barroco: las Noblezas de la Monarquía Hispánica frente el fenómeno bélico (1598-1659)”, *Guerra y sociedad en la monarquía hispánica: política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)* / coord. por GARCÍA HERNÁN, E. y MAFFI, D., Vol. 2, 2006, págs. 135-162.
  - “Los grandes castellanos ante el valimiento”, *VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna* / coord. por ARANDA PÉREZ, F.J., Vol. 1, 2004 (La declinación de la monarquía hispánica), págs. 607-616.
  - “El estoicismo, una ética para la aristocracia del barroco”, *Calderón de la Barca y la España del Barroco* / coord. por ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, J. y BELENGUER CEBRIÀ, E., Vol. 1, 2003, págs. 305-330.
  - “Una aproximación a las relaciones entre la cultura nobiliaria y el mundo clásico”, *El mundo social y cultural de la Celestina: actas del Congreso Internacional de la Universidad de Navarra* / coord. por USUNÁRIZ GARAYOA, J.M. y ARELLANO AYUSO, I., 2003, págs. 71-92.
  - “La consolidación del poder de la alta nobleza castellana y la formación de la conciencia nobiliaria en tiempos de crisis, 1490 y 1530”, *De la unión de coronas al Imperio de Carlos V: [Congreso internacional, Barcelona 21-23 de febrero de 2000]* / coord. por BELENGUER CEBRIÀ, E., Vol. 1, 2001, págs. 183-210.
  - “Las noblezas de los reinos hispánicos modos de integración y conflictos en la segunda mitad del siglo XVI”, *Felipe II y el Mediterráneo* / coord. por BELENGUER CEBRIÀ, E., Vol. 2, 1999 (Los grupos sociales), págs. 17-60.

- “Herencia y virtud. Interpretaciones e imágenes de lo nobiliario en la segunda mitad del siglo XVI”, *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI: Congreso Internacional* / coord. por RIBOT GARCÍA, L.A. y BELENGUER CEBRIÀ, E., Vol. 4, 1998 (La corona de Castilla), págs. 231-371.
  - “Poder señorial y poder municipal en la Corona de Castilla durante los siglos XVII y XVIII”, *Ciudad y mundo urbano en la época moderna* / coord. por DE ROSA, L. y RIBOT GARCÍA, L.A. (dir. congr.), 1997, págs. 117-134.
  - “Modernización o adaptación: los cambios en la administración señorial durante el siglo XVIII”, *El mundo hispánico en el Siglo de las Luces*, Vol. 1, 1996, págs. 557-574.
  - “Oligarquías locales y clientela señorial en el Marquesado del Cenete, 1600-1750”, *Andalucía moderna: actas del II Congreso de Historia de Andalucía: Córdoba*, 1991, Vol. 7, 1995 (Historia Moderna I), págs. 373-380.
  - “Señores y criados. La servidumbre de la aristocracia en el siglo XVIII”, *Actas de la II Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna: Moratalla*, 1992, Vol. 2, 1993 (Mentalidad e ideología en el Antiguo Régimen.), págs. 203-209.
  - “La clientela señorial como "tipología burguesa" en los siglos XVII y XVIII”, *La burguesía española en la Edad Moderna: actas del Congreso Internacional celebrado en Madrid y Soria los días 16 a 18 de diciembre de 1991* / coord. por ENCISO RECIO, L.M., Vol. 1, 1989, págs. 423-438.
85. CARRIAZO RUBIO, J.L., *La memoria del linaje. Los Ponce de León y sus antepasados a fines de la Edad Media*, Sevilla, 2002.
86. CARRILLO, A., *Origen de la Dignidad de Grande de Castilla. Preeminencias de que goza en Actos públicos, y Palacio de los Reyes de España...*, Madrid, 1657.
87. CARTAYA BAÑOS, J., “La nobleza en el reino de Sevilla: Pautas e instrumentos para su estudio en las edades media y moderna”, *Actas XI Jornadas de historia y patrimonio sobre la provincia de Sevilla: La nobleza en el Reino de Sevilla durante el Antiguo Régimen (siglos XIII-XVIII)* / coord. por FÍLTER RODRÍGUEZ, J.A., 2015, págs. 21-42.



- “Algunas claves ideológicas para el estudio de la nobleza urbana española en la Edad Moderna: el caso de Sevilla”, *Testigo del tiempo, memoria del universo: cultura escrita y sociedad en el mundo ibérico (siglos XV-XVIII)* / coord. por FERNÁNDEZ, M., GONZÁLEZ-SÁNCHEZ, C.A. Y MAILLARD ÁLVAREZ, N., 2009, págs. 436-467.
88. CASAS SÁNCHEZ, J.L., *Estudio de la historiografía sobre Córdoba y provincia*, Córdoba, 1992.
  89. CASAUS BALLESTER, M.J. (coord.), *El Condado de Aranda y la nobleza española en el Antiguo Régimen*, Zaragoza, 2009.
  90. CASEY, J. Y HERNÁNDEZ FRANCO, J., *Familia, parentesco y linaje*, Murcia, 1997.
  91. CASEY, J. y VINCENT, B, “Casa y familia en Granada”, *La Familia en la España Mediterránea (siglos XV-XIX)*, Barcelona, Crítica, 1987, págs. 172-211.
  92. CASEY, J., *Historia de la familia*, Madrid, 1990.
    - *España en la Edad Moderna. Una historia social*, Valencia, 2001.
    - *Familia, poder y comunidad en la España moderna. Los ciudadanos de Granada (1570-1739)*, Granada, Universidad de Granada, 2008.
  93. CASTELLANO CASTELLANO J.L. y DEDIEU, J-P. (dirs.), *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l’Ancien Régime*, Paris, 1998.
  94. CASTELLANO, J.L., DEDIEU, J-P. y LÓPEZ CORDÓN, M.V. (eds.), *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia Institucional en la Edad Moderna*, Madrid, 2000.
  95. CATALÁ SANZ, J.A., *La biblioteca del primer marqués de Dos Aguas 1707*, Valencia, 1992.
    - *Rentas y patrimonios de la nobleza valenciana en el siglo XVIII*, Madrid, 1995.
  96. CHACÓN JIMÉNEZ, F. Y BESTARD, J., *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, Fuenlabrada, 2011.
  97. CHACÓN JIMÉNEZ, F. y EVANGELISTI, S. (eds.), *Comunidad e identidad en el mundo ibérico*, Valencia, Universitat de València, Universidad de Granada, Universidad de Murcia, 2013.
  98. CHACÓN JIMÉNEZ, F. y FERRER i ALÓS, LL. (eds.), *Familia, casa y trabajo*, Murcia, 1997.

99. CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J., *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, 1992, Barcelona.
- *Familia, poderosos y oligarquías*, Murcia, 2001.
  - *Familia, grupos sociales y mujer en España (ss. XV-XIX)*, Murcia, 1991.
  - *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española*. Murcia, 2007.
100. CHACÓN JIMÉNEZ, F. y MARTÍNEZ LÓPEZ, J., “La historia de la familia en España durante la Edad Moderna: notas para una reflexión metodológica”, *Historia social de la familia en España: aproximación a los problemas de familia, tierra y sociedad en Castilla (ss. XV-XIX)* / coord. por CHACÓN JIMÉNEZ, F., 1990, págs. 31-44.
- “La historia de la familia en España durante la Edad Moderna: Notas para una reflexión metodológica”, *Homenatge al doctor Sebastià García Martínez*, Vol. 1, 1988, págs. 337-354.
101. CHACÓN JIMÉNEZ, F. y MOLINA PUCHE, S., “Familia y elites locales en las tierras de señorío. Las relaciones clientelares como elemento de promoción social”, *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez* / coord. por ANDÚJAR CASTILLO, F. y DÍAZ LÓPEZ, J.P., 2007, págs. 57-75.
- “Familia, élite local y movilidad social en el Norte del Reino de Murcia: el ejemplo de Yecla en el siglo XVII”, *VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna* / coord. por ARANDA PÉREZ, F.J., Vol. 1, 2004 (La declinación de la monarquía hispánica), págs. 677-694.
102. CHACÓN JIMÉNEZ, F. y MONTEIRO, N.G.F., *Poder y movilidad social. Cortesanos, religiosos y oligarquías en la Península Ibérica (siglos XV-XIX)*, Madrid, 2006.
103. CHACÓN JIMÉNEZ, F. y MONTOJO MONTOJO, V., “Señoríos y poder monárquico en Murcia (siglos XVI-XVII)”, *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)* / coord. por SERRANO MARTÍN, E., SARASA SÁNCHEZ, E., Vol. 2, 1993, págs. 445-456.
104. CHACÓN JIMÉNEZ, F., CASEY, J. et alii: *La familia en la España Mediterránea, siglos XV-XIX*, Barcelona, 1987.
105. CHACÓN JIMÉNEZ, F., HERNÁNDEZ FRANCO, J. y PEÑAFIEL, A., (eds.), *Familia, grupos sociales y mujer en España (ss. XV-XIX)*, Murcia, 1991.

106. CHACÓN JIMÉNEZ, F., *Historia social de la familia en España: aproximación a los problemas de familia, tierra y sociedad en Castilla (ss. XV-XIX)*, Alicante, 1990.
- *Familia y sociedad en el Mediterráneo occidental. Siglos XV- XIX*. Murcia, 1987.
  - (ed.) *Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX*, Murcia, Universidad de Murcia, 2009.
  - *El viaje de las familias en la sociedad española: veinte años de historiografía*, Murcia, 2014.
  - “Palabras y emociones. Historia, sociedad y familia. Homenaje a James Casey”, *Organización Social y Familias: 30 Aniversario Seminario Familia y Elite de Poder* / coord. por CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J., 2019, págs. 19-31.
  - “Relaciones Sociales y Conflictividad de las familias de las familias a los individuos. Siglos XVI-XIX”, *Sociabilidades en la historia: Actas del VIII Congreso de Historia Social de España, Tarragona, 16 al 18 de abril de 2015* / coord. por CASTILLO, S. y DUCH PLANA, M., 2015, págs. 157-168.
  - “Engaño o verdad de la familia: nueva hipótesis de interpretación de la Historia a partir del objeto Familia”, *Estructuras, coyunturas y representaciones = Estruturas, conjunturas e representaçoes: Perspectivas desde los estudios de las formas familiares = Perspectivas de estudos das formas familiares* / coord. por CICERCHIA, R., IRIGOYEN LÓPEZ, A. y BACELLAR, C., 2014, págs. 33-39.
  - “Nuevas lecturas sobre la sociedad y la familia en España, siglos XV-XIX”, *Comunidad e identidad en el mundo ibérico = Community and Identity in the Iberian World: one-day Symposium in Honour of Jim Casey* / coord. por CHACÓN JIMÉNEZ, F. y EVANGELISTI, S., 2013, págs. 219-233.
  - “Familias, sociedad y sistema social: Siglos XVI-XIX”, *Familias: historia de la sociedad Española (del final de la Edad Media a nuestros días)* / coord. por CHACÓN JIMÉNEZ, F., BESTARD COMAS, J., 2011, págs. 325-392.

- “Familia y hogar en la sociedad española: mitos y realidades históricas”, *La familia en la historia* / coord. por LORENZO PINAR, F.J., 2009, págs. 121-134.
- “Familias y poderes”, *Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen* / coord. por BRAVO CARO, J.J. y SANZ SAMPELAYO, L., Vol. 1, 2009, págs. 21-32.
- “Más allá de la familia. Veinticinco años de investigaciones y debates en el marco del seminario: Familia y élite de poder, de la Universidad de Murcia”, *Espacios sociales, universos familiares: la familia en la historiografía española: XXV aniversario del Seminario Familia y élite de poder en el Reino de Murcia, siglos XV-XIX* / coord. por CHACÓN JIMÉNEZ, F., HERNÁNDEZ FRANCO, J., 2007, págs. 13-42.
- “Familia, casa y hogar. Una aproximación a la definición y realidad de la organización social española (siglos XIII-XIX)”, *Espacios sociales, universos familiares: la familia en la historiografía española: XXV aniversario del Seminario Familia y élite de poder en el Reino de Murcia, siglos XV-XIX* / coord. por CHACÓN JIMÉNEZ, F., HERNÁNDEZ FRANCO, J., 2007, págs. 51-66.
- “Notas para una reflexión sobre el estado de la cuestión de la historia de la familia en España”, *Vivir el Siglo de Oro: poder, cultura, e historia en la época moderna: estudios homenaje al profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, 2003, págs. 31-48.
- “Población, familia y relaciones de poder: notas y reflexiones sobre la organización social hispánica: circa siglo XV-circa siglo XVII”, en RODRÍGUEZ CANCHO, M. (coord.), *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, 2002, págs. 85-94.
- “Una aproximación a la historia de la familia en España a través de las fuentes bibliográficas durante el siglo XX”, *Sin distancias: familia y tendencias historiográficas en el siglo XX* / coord. por DE MESQUITA SAMARA, E., LOZANO ARMENDARES, T., CHACÓN JIMÉNEZ, F. y IRIGOYEN LÓPEZ, A., 2002, págs. 63-84.
- “Concepto y realidad de casa y familia en la sociedad hispánica durante el reinado de Carlos I”, *Carlos V europeísmo y universalidad: [congreso*

*internacional, Granada mayo 2000*] / coord. por SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, F. y CASTELLANO, J.L., Vol. 4, 2001, págs. 211-218.

- “Estructuración social y relaciones familiares en los grupos de poder castellanos en el Antiguo Régimen aproximación a una teoría y un método de trabajo”, *La pluma, la mitra y la espada: estudios de historia institucional en la Edad Moderna* / DEDIEU, J.P. (ed. lit.), CASTELLANO, J.L. (ed. lit.), LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M.V. (ed. lit.), 2000, págs. 355-362.
- “Los señores Murcia imagen, concepto y realidad de una ciudad castellana en el siglo XVI”, *Murcia, ayer y hoy: ciclo de conferencias* / coord. por FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ, M., 2000, págs. 154-175.
- “La historia de la familia desde la perspectiva de la historia social: notas para nuevas propuestas de estudio”, *La historia social en España: actualidad y perspectivas: actas del I Congreso de la Asociación de Historia Social: Zaragoza, septiembre 1990* / coord. por CASTILLO, S., 1991, págs. 261-266.
- “La familia española: una historia por hacer”, *Historia social de la familia en España: aproximación a los problemas de familia, tierra y sociedad en Castilla (ss. XV-XIX)* / coord. por CHACÓN JIMÉNEZ, F., 1990, págs. 13-30.
- “Continuidad de costumbres y transmisión de la propiedad en el sistema familiar castellano, siglos XVI-XVIII”, *Historia social de la familia en España: aproximación a los problemas de familia, tierra y sociedad en Castilla (ss. XV-XIX)* / coord. por CHACÓN JIMÉNEZ, F., 1990, págs. 47-59.
- “Aproximación y notas metodológicas para el estudio de la familia en Castilla durante la Baja Edad Media: algunos ejemplos murcianos”, *Historia social de la familia en España: aproximación a los problemas de familia, tierra y sociedad en Castilla (ss. XV-XIX)* / coord. por CHACÓN JIMÉNEZ, F., 1990, págs. 87-100.
- “Notas para el estudio de la familia en la región de Murcia durante el Antiguo Régimen”, *Historia social de la familia en España: aproximación a los problemas de familia, tierra y sociedad en Castilla (ss. XV-XIX)* / coord. por CHACÓN JIMÉNEZ, F., 1990, págs. 101-136.

- “Introducción a la historia de la familia en España: el ejemplo de Murcia y Orihuela (siglos XVII-XIX)”, *Historia social de la familia en España: aproximación a los problemas de familia, tierra y sociedad en Castilla (ss. XV-XIX)* / coord. por CHACÓN JIMÉNEZ, F., 1990, págs. 137-164.
  - “Identidad y parentescos ficticios en la organización social castellana de los siglos XVI y XVII: el ejemplo de Murcia”, *Historia social de la familia en España: aproximación a los problemas de familia, tierra y sociedad en Castilla (ss. XV-XIX)* / coord. por CHACÓN JIMÉNEZ, F., 1990, págs. 179-192.
107. CHACÓN JIMÉNEZ, F., IRIGOYEN LÓPEZ, A., DE MESQUITA SAMARA, E. Y LOZANO ARMENDARES, T., *Sin distancias. Familia y tendencias historiográficas en el siglo XX*, Murcia, 2003.
  108. CHACÓN JIMÉNEZ, F., SÁNCHEZ IBÁÑEZ, R., y MARTÍNEZ MARTÍNEZ, J.A., “Miradas cruzadas y prácticas matrimoniales dentro del parentesco familiar algunos ejemplos del reino de Murcia (siglos XVI-XIX)”, *Escenarios de familia: Trayectorias, estrategias y pautas culturales, siglos XVI-XX* / coord. por HENAREJOS LÓPEZ, J.F. y IRIGOYEN LÓPEZ, A., 2017, pág. 89.
  109. CHACÓN JIMÉNEZ, F., y HENAREJOS LÓPEZ, J.F., “Del comercio a la Oligarquía local y el ennoblecimiento pasando por el control del territorio o parentesco, alianza y familia en la España del antiguo Régimen: el caso de los Montanaro- Aguado”, *Construyendo historia: estudios en torno a Juan Luis Castellano* / JIMÉNEZ ESTRELLA, A. (ed. lit.), LOZANO NAVARRO, J.J. (ed. lit.), SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, F. (ed. lit.), BIRRIEL SALCEDO, M.M. (ed. lit.), 2013, págs. 141-157.
  110. CHACÓN MONTANERO, A., GÁLVEZ SÁNCHEZ, A. Y GARCÍA MARTÍNEZ, J., *Villafranca de los Barros. Un pueblo extremeño en el corazón de “Tierra de Barros”*, Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, los Santos de Maimona, 1991.
  111. CICERCHIA, R. y CHACÓN JIMÉNEZ, F., “Estudio introductorio”, *Pensando la Sociedad, Conociendo las Familias: Estudios de Familia en el Pasado y el Presente REFMUR* / coord. por CHACÓN JIMÉNEZ, F. y CICERCHIA, R., 2012, págs. 11-27.

112. CLAVERO, B., *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla. 1369-1836*, Madrid, 1974.
113. COBO HERNANDO, M.I., *Familia infanzona y nobleza hidalga: el mayorazgo de los "De la Guerra" en el Antiguo Régimen*, Tesis doctoral dirigida por Tomás Antonio Mantecón Movellán y Susana Truchuelo García, 2017.
114. COMELLAS, J.L., *Historia de España moderna y contemporánea*, Madrid, 1979.
- *Historia de España Contemporánea*, Madrid, 1988.
115. CONTRERAS CONTRERAS, J. Y SÁNCHEZ IBÁÑEZ, R. (coords.), *Familias, poderes, instituciones y conflictos*, Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2011.
116. CONTRERAS, J., *Sotos contra Riquelmes. Regidores, inquisidores y criptojudíos*, Madrid, 1992.
117. CORONA MARZOL, M.C., “Linaje, patrimonio y grandeza del aragonés conde de Fuentes, virrey de Cerdeña (1710-1711)”, *Centri di potere nel Mediterraneo occidentale: Dal Medioevo alla fine dell'Antico Regime* / coord. por GUÍA MARÍN, LL., GRAZIA MELE, M. y SERRELI, G., 2018, págs. 47-54.
- “Familia, Patrimonio y Espacio Doméstico. Los protocolos notariales y el universo de lo cotidiano”, *Ars notariae. El arte notarial: Castellón, mayo 2000: Fundació Caixa Castelló* / coord. por SERRANO YUSTE, J. Y ADELL GARZÓN, M. del M., 2000, págs. 61-69.
118. CORTÉS RUÍZ, M.E., *Articulación jurisdiccional y estructura socioeconómica en la comarca de Molina de Aragón a lo largo de la Baja Edad Media*, (Tesis dirigida por María Concepción Quintanilla Raso), Madrid, 2000.
119. COWARD B., *Social Change and Continuity in Early Modern England, 1550-1750*, New York, 1988.
120. DACOSTA MARTÍNEZ, A.F. (coord.), *Antropología e historia: intersecciones teóricas*, Madrid, 2019.
- “El noble ante el espejo: el origen del linaje en la escritura nobiliaria ibérica”, *La memoria del poder, el poder de la memoria: XXVII Semana de Estudios Medievales, Nájera 25 a 29 de julio de 2016* / coord. por LÓPEZ OJEDA, E., 2017, págs. 253-290.

- *El Libro del linaje de los Señores de Ayala y otros textos genealógicos. Materiales para el estudio de la conciencia del linaje en la Baja Edad Media*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2007.
  - *Los linajes de Bizkaia en la Baja Edad Media: poder, parentesco y conflicto*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2003.
  - *Los linajes de Vizcaya en la Baja Edad Media* (Tesis doctoral dirigida por José María Mínguez Fernández), Universidad de Salamanca, 1997.
121. DACOSTA MARTÍNEZ, A.F. y DÍAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA, J.R., “Prosopografía y bases de datos. Desafíos teóricos y metodológicos para el estudio de la Edad Media”, *El historiador frente a las palabras: lenguaje, poder y política en la sociedad medieval: nuevas herramientas y propuestas* / coord. por CARRASCO MANCHADO, A.I., 2017, págs. 191-217.
122. DACOSTA MARTÍNEZ, A.F., JULAR PÉREZ-ALFARO, C., DÍAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA, J.R. (coords.), *Hidalgos e hidalguía en la península ibérica: (siglos XII-XV)*, Madrid, 2018.
123. DACOSTA MARTÍNEZ, A.F., PRIETO LASA, J.R. Y DÍAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA, J.R. (coords.), *La conciencia de los antepasados. La construcción de la memoria de la nobleza en la Baja Edad Media*, Madrid, 2014.
124. DANTE E. ZANETTI, *La demografía del patriziato milanese nei secoli XVII, XVIII, XIX*, Milán, 1972.
125. DAVIS, J.C., *The Decline of the Venetian Nobility as a ruling class*, Baltimore, 1962.
126. DE ALÓS, F. Y DUQUE DE ESTRADA, D., *Los Brizuela. Condes de Fuenrubia y familias enlazadas*, Madrid, 2009.
127. DE BURGOS, A., *Blasón de España. Libro de Oro de su nobleza. Historia genealógica descriptiva de la Casa Real, la Grandeza de España y los títulos de Castilla. Parte primera. Casa Real y Grandeza de España*. Tomo III, Madrid, 1838.
128. DE CÁRDENAS Y VICENT, V., *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos 3º, 1771-1847*, Tomo VII-L-LL, Madrid, 1985.



- *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos 3º, 1771-1847*, Tomo IV, Madrid, 1982.
- 129. DE FERRERAS, J., *Reparos históricos sobre los doce primeros años del tomo VII de la Historia de España del Doct. Don Juan de Ferreras*, Alcalá, 1723.
- 130. DE HOZ ONRUBIA, J., *La identidad personal en el tránsito de la edad media a la moderna en la corona de Castilla la génesis de los apellidos* (dirigida por Manuel Fernando Ladera Quesada), en UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia, España, 2016.
- 131. DE LA JARA TORRES NAVARRETE, G., *Historia de Úbeda en sus documentos. Tomo II: "Linajes y Hombres Ilustres"*, Úbeda, 2005.
- 132. DE LA TORRE VILLAR, E., *Dos documentos virreinales, las instrucciones al virrey Luis de Velasco II y las instrucciones y memoria del segundo duque de Alburquerque*, México, 2010.
- 133. DE MATA CARRIAZO Y ARROQUIA, J., *Hechos del Condestable: Don Miguel Lucas de Iranzo (Crónica del siglo XV)*, Madrid, 1940.
- 134. DE PINEDO Y SALAZAR, J., *Historia de la Insigne Orden del Toyson de Oro. Dedicada al Rey Nuestro Señor Xefe Soberano y Gran Maestre de ella*, Madrid, 1787.
- 135. DE VICENTE ALGUERÓ, F.J., *El Marqués de la Mina Capitán General de Cataluña (1749-1767)* (Tesis doctoral), Barcelona, 1986.
  - "La "Política educativa" del Marqués de La Mina, Capitán General de Catalunya (1754-1767)", *Educación e ilustración en España: III Coloquio de Historia de la Educación*, 1984, págs. 344-352.
  - "El Marqués de la Mina, de militar profesional a ilustrado periférico", *Primer Congrés d'Història Moderna de Catalunya: [Barcelona, del 17 al 21 de desembre de 1984: actas]*, Vol. 2, 1984, págs. 89-100.
- 136. DEDIEU, J.P., "Acercarse a la "venalidad"", *El poder del dinero: ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen* / coord. por ANDÚJAR CASTILLO, F. Y FELICES DE LA FUENTE, M.M, 2011, págs. 19-28.
  - "La haute administration espagnole au XVIII<sup>e</sup> siècle. Un projet", en SCHOLZ, J.M. (ed.), *El tercer poder*, Frankfurt, 1992, págs. 51-66.
  - "El rey y la gracia. Ensayo sobre el auge y caída de la monarquía española", *Patronazgo y clientelismo en la monarquía hispánica: (siglos*

- XVI-XIX) / coord. por IMÍZCOZ BEUNZA, J.M., ARTOLA RENEDO, A., 2016, págs. 43-60.
- “Patronazgo y política. El ejemplo de la administración real española del siglo XVIII”, *Centros Periféricos de Poder na Europa do Sul (Séculos XII-XVIII)* / coord. por VILAR VILAR, H.V., SOARES DA CUNHA, M. Y FARRICA, F., 2013, págs. 273-289.
  - “Sobre la educación de las élites en España del siglo XVIII: los estudios del clero”, *Educación, redes y producción de élites en el siglo XVIII* / coord. por IMÍZCOZ BEUNZA, J.M. Y CHAPARRO SAINZ, A., 2013, págs. 373-386.
  - “Familias, mayorazgos, redes de poder: Extremadura, siglos XV-XVIII”, en RODRÍGUEZ CANCHO, M. (coord.), *Historia y perspectivas de investigación: estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Badajoz, 2002, págs. 107-118.
  - “Dinastía y elites de poder en el reinado de Felipe V”, *Los Borbones: Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII: (Actas del coloquio internacional celebrado en Madrid, mayo de 2000)* / coord. por FERNÁNDEZ ALBADALEJO, P., 2002, págs. 381-400.
  - “Procesos y redes: la historia de las instituciones administrativas de la época moderna, hoy”, *La pluma, la mitra y la espada: estudios de historia institucional en la Edad Moderna* / DEDIEU, J.P. (ed. lit.), CASTELLANO, J.L. (ed. lit.) y LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M.V. (ed. lit.), 2000, págs. 13-30.
  - “Vino joven en odres viejos? Prosopografía y relaciones sociales en la Monarquía Hispánica”, en RODRÍGUEZ CANCHO, M. (coord.), *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Badajoz, 2002, págs. 31-39.
137. DEL CERRO BOHÓRQUEZ, M.P., “Estrategias y redes familiares: promoción y ascenso de los Espinosa Maldonado-Núñez de Prado (Arcos de la Frontera y Sevilla, siglo XVIII)”, *Comercio y cultura en la Edad Moderna: Actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna* / coord. por IGLESIAS RODRÍGUEZ J.J., PÉREZ GARCÍA, R.M. Y FERNÁNDEZ CHAVES, M.F., Vol. 2, 2015 (Comunicaciones de la XIII

- Reunión científica de la Fundación Española de Historia Moderna), págs. 395-404.
- “Familiares con sotana: el papel de los hijos clérigos en la baja nobleza rural gaditana. El caso de los Espinosa Núñez de Prado (Arcos de la Frontera, siglo XVIII)”, *Poder, sociedad, religión y tolerancia en el mundo hispánico: de Fernando el Católico al siglo XVIII* / coord. por SERRANO MARTÍN, E. y GASCÓN PÉREZ, J., Vol. 2, 2018 (Comunicaciones), págs. 1727-1739.
  - “Aproximación al estudio de la élite local de Arcos de la Frontera durante la Edad Moderna: el ejemplo de los Espinosa Maldonado-Núñez de Prado (siglos XVII-XVIII)”, *Las élites en la época moderna: la monarquía española* / coord. por SORIA MESA, E., BRAVO CARO, J.J. y DELGADO BARRADO, J.M., Vol. 2, 2009 (Familia y redes sociales), págs. 95-108.
  - “Los bienes aportados por las mujeres al matrimonio a través de las escrituras de dote (1670-1750)”, *Frasquita Larrea y Aherán: europeas y españolas en la Ilustración y el Romanticismo* / coord. por ESPIGADO TOCINO, M.G. y DE LA PASCUA SÁNCHEZ, M.J. 2003, págs. 325-340.
  - “Mujeres y herencia: estrategias y mecanismos hereditarios en Cádiz a mediados del Setecientos”, *Andalucía medieval: actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Córdoba, 2001*, Vol. 1, 2002 (La mujer I), págs. 231-244.
  - *Familia y reproducción social: los Espinosa Núñez de Prado, una élite de poder en tierras de Cádiz y Sevilla (siglos XVII y XVIII)*, Universidad de Sevilla, 2015.
  - *Mujer, herencia y matrimonio en la sociedad rural gaditana del Antiguo Régimen: Alcalá de los Gazules, Chiclana de la Frontera y Medina Sidonia (1670-1750)*, Cádiz, 2005.
138. DEL PULGAR, H., *Crónica de los Reyes Católicos*, Madrid, 1943.
139. DELILLE, G., *Famille et propriété dans le Royaume de Naples (XVe-XIXe siècle)*, Roma, 1985.
- “Dots des filles et circulation des biens dans les Pouilles aux XVIe-XVIIIe siècles”, *Mélanges de l'École française de Rome*, 95, 1983.

140. DEVÍS MÁRQUEZ, F., *Mayorazgo y cambio político. Estudios sobre el mayorazgo de la Casa de Arcos al final de la Edad Media*, Cádiz, 1999.
141. DEWALD, J., *The formation of a Provincial Nobility. The Magistrates of the Parlement of Rouen, 1499-1610*, New Jersey, 1980.
- *The European Nobility, 1400-1800*, Cambridge, 1996.
  - *Aristocratic experience and the origins of the modern culture: France, 1570-1715*, Berkley, 1993.
142. DIAGO HERNANDO, M., *Estructuras de poder en Soria a fines de la Edad Media*, Valladolid, 1993.
- “El patronazgo regio como factor determinante de las relaciones entre la monarquía castellana y las oligarquías urbanas a lo largo del siglo XVI” en IMÍZCOZ BEUNZA, J.M. y ARTOLA RENEDO, A., (coords.), *Patronazgo y clientelismo en la monarquía hispánica: (siglos XVI-XIX)*, 2016, págs. 185-212.
143. DÍAZ ÁLVAREZ, J., “La residencia del grupo nobiliario asturiano en el siglo XVII: arquitectura, interiores, decoración”, en NÚÑEZ ROLDÁN, F. (Coord.), *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico moderno*, Sevilla, 2007, págs. 199-210.
- *La oligarquía urbana en el Oviedo de los Austrias* (Tesis doctoral dirigida por María Ángeles Faya Díaz), Oviedo, 2008.
  - *Ascenso de una casa asturiana los Vigil de Quiñones, marqueses de Santa Cruz de Marcenado*, Oviedo, 2006.
144. DÍAZ LÓPEZ, J.P., ANDÚJAR CASTILLO, F. y GALÁN SÁNCHEZ, A. (coord.), *Casas, familias y rentas: la nobleza del Reino de Granada entre los siglos XV-XVIII*, Granada, Universidad de Granada, Editorial Universidad de Granada, 2010.
145. DÍAZ MILLÁN, L., *Reseña histórica del extinguido cabildo de caballeros de Molina de Aragón continuada con la de la ilustre cofradía Orden Militar del Monte Carmelo instituida en la misma ciudad*, Guadalajara, 1886.
146. DOMÍNGUEZ NAFRÍA, J.C., “La nobleza del Reino de Murcia”, *Nobleza y sociedad III: las noblezas españolas, reinos y señoríos en la Edad Moderna* / coord. por IGLESIAS CANO, M. del C., 1999, págs. 101-143.
147. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. y ALVAR EZQUERRA, A., *La sociedad española en la Edad Moderna*, 2005.

148. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Las Clases Privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1973.
- *La sociedad española en el siglo XVII. I El estamento nobiliario*, Madrid, 1963.
  - *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, 1990.
  - “La mujer en el tránsito de la Edad Media a la Moderna”, en VV.AA., *Las mujeres en las ciudades medievales. Actas de las III Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Madrid, 1984, págs. 175-177.
  - “La nobleza como estamento y grupo social en el siglo XVII” en VV.AA., *Nobleza y sociedad en la España moderna*, Oviedo, Nobel, 1996, págs. 113-133.
  - *Los judeoconversos en España y América*, Madrid, 1971.
149. DONATI, C., *L’idea di nobiltà in Italia, secoli XIV-XVIII*, Roma, 1995.
150. DUBERT GARCÍA, I., *Los comportamientos de la familia urbana en la Galicia del Antiguo Régimen. El ejemplo de Santiago de Compostela en el siglo XVIII*, Santiago, 1987.
- *Historia de la familia en Galicia durante la Época Moderna. 1550-1830*, La Coruña, 1992.
  - “Demografía y familia urbana en Galicia. Balance historiográfico del modernismo compostelano”, *Balance de la Historiografía Modernista, 1973-2001, Actas del VI Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*, Santiago, 2003, págs. 47-51.
  - “La conflictividad familiar en el ámbito de los tribunales señoriales en la Galicia del Antiguo Régimen”, en *Obradoiro de Historia Moderna, Homenaje al Profesor Antonio Eiras Roel*, Santiago, 1990, págs. 73-103.
  - “Estudio histórico del parentesco a través de las dispensas de matrimonio y de los Archivos Parroquiales en la Galicia del Antiguo Régimen: primera aproximación”, en BERMEJO, J.C. (Coord.), *Parentesco, familiar y matrimonio en la Historia de Galicia*, Santiago, 1989, págs. 166-192.
  - “Familia, emigración y espacio urbano en la Historia de Galicia. Santiago de Compostela, S. XVIII-XX”, en FORTEA PÉREZ, J.L. (Coord.), *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (S. XVI-XVIII)*, Universidad Cantabria, 1997, págs. 201-245.

- “La demografía de la época moderna en España. Una perspectiva comparada, 1980-2012”, en REY CASTELAO, O., Y SUÁREZ GOLÁN, F. (eds.), *Los vestidos de Clío. Métodos y tendencias recientes de la historiografía modernista española (1973-2013)*, Santiago, 2015, págs. 111-147.
- 151. DUBY, G., “Estructuras de parentesco y nobleza en la Francia del Norte en los siglos X y XI”, *Hombres y estructuras de la Edad Media*, Madrid, 1977.
  - “Présentation de l’enquête sur famille et sexualité au moyen âge”, en DUBY, G. y LE GOFF, J. (dirs.), *Famille et parenté dans l’occident médiéval*, Roma, 1977.
  - *El caballero, la mujer y el cura: el matrimonio en la Francia feudal*, Madrid, 1999.
  - *El amor en la Edad Media y otros ensayos*, Madrid, 1992.
- 152. DUGGAN, A.J., *Nobles and nobility in medieval Europe: concepts, origins, transformations*, Woodbridge, 2002.
- 153. DUMA, J., *Les Bourbon-Penthièvre (1678-1793): une nebuleuse aristocratique au XVIIIe siècle*, París, 1995.
- 154. DUQUE DE ALBURQUERQUE, *Manifiesto del Duque de Alburquerque acerca de su conducta con la Junta de Cádiz y arribo del ejército de su cargo a aquella plaza*, Londres, 1810, Biblioteca Central Militar (Madrid). Signatura: IV-1566.
- 155. ECHEVARRÍA BACIGALUPE, M.A., “La gestión del Marqués de Bedmar en Flandes (1619-1632)”, *Andalucía moderna: actas del II Congreso de Historia de Andalucía: Córdoba, 1991*, Vol. 9, 1995 (Historia Moderna III), págs. 499-506.
- 156. ELDEMAYER, F., “Consejeros imperiales en la red clientelar de Felipe II en el Sacro Imperio” en SÁNCHEZ MONTES GONZÁLEZ, F., et alii, *Familias, élites y redes de poder cosmopolitas de la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna*. Editorial Comares. Granada, 2016, págs. 81-106.
- 157. ELLIOT, J. H., *Poder y sociedad en la España de los Austrias*, Barcelona, 1982.
- 158. ERDOZAIN AZPILICUETA, P., *Propiedad, familia y trabajo en la Navarra Contemporánea*, Pamplona, 1999.

159. ESPINOSA DE LOS MONTEROS, P. de, *Historia y Grandezas de Sevilla*, libro V, capítulo I, Sevilla, 1630.
160. ESTRADA, B., *Los agustinos ermitaños en España hasta el siglo XIX*, Madrid, 1988.
161. FARGAS PEÑARROCHA, M. A., *Família i poder a Catalunya, 1516-1626: les estratègies de consolidació de la classe dirigent*, Barcelona, 1997.
162. FARRÉ VIDAL, J., “Teatro y poder en el México virreinal: la entrada del Duque de Alburquerque en México (1653)”, *Actas del Congreso "El Siglo de Oro en el Nuevo Milenio"* / coord. por MATA INDURÁIN, C., ZUGASTI ZUGASTI, M., Vol. 1, 2005, págs. 671-680.
163. FAYA DÍAZ, M. A. (coord.), *La nobleza en la Asturias del Antiguo Régimen*, Oviedo, 2004.
- “Nobleza y mundo rural del oriente de Asturias en la Edad Moderna”, *VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna* / coord. por ARANDA PÉREZ, F.J., Vol. 2, 2004 (El mundo rural en la España moderna), págs. 453-466.
164. FAYA DÍAZ, M. A. Y MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, E. (2008), *Nobleza y Ejército en la Asturias de la Edad Moderna*, Oviedo, 2007.
165. FAYARD, J., *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Madrid, 1982.
166. FEBRER, M. J.: *Trovas de los Conquistadores de Valencia*, Facsímil Editorial París-Valencia, 1979.
167. FELICES DE LA FUENTE, M. del M. y GIMÉNEZ CARRILLO, D.M., “Rentas y propiedades del siglo XVIII: el Marqués de los Vélez y su señorío almeriense”, *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez* / coord. por ANDÚJAR CASTILLO, F. y DÍAZ LÓPEZ, J.P., 2007, págs. 351-377.
168. FELICES DE LA FUENTE, M. del M., *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746). Entre el mérito y la venalidad*, Almería, 2012.
- *Condes, marqueses y duques. Biografías de nobles titulados durante el reinado de Felipe V*, Madrid, 2013.
  - “Comercio y ascenso social en el siglo XVIII: estudio de trayectorias”, *Comercio y cultura en la Edad Moderna: Actas de la XIII Reunión*

- Científica de la Fundación Española de Historia Moderna* / coord. por IGLESIAS RODRÍGUEZ J.J., PÉREZ GARCÍA, R.M. Y FERNÁNDEZ CHAVES, M.F., Vol. 2, 2015 (Comunicaciones de la XIII Reunión científica de la Fundación Española de Historia Moderna), págs. 333-348.
- “La venta privada de títulos nobiliarios durante los reinados de Felipe V y Fernando VI (1701-1759)”, *De la tierra al cielo: Líneas recientes de investigación en historia moderna* / coord. por SERRANO MARTÍN, E., Vol. 2, 2012 (Comunicaciones [edición digital]), págs. 695-712.
169. FELIPO ORTS, A. y PÉREZ APARICIO, C. (eds. lit.), *La nobleza valenciana en la edad moderna: Patrimonio, poder y cultura*, Valencia, Universitat de València, 2014.
170. FERIA BASURTO, L. y RUIZ FRANCO, M.R., “La tecnología óptica al servicio de la difusión del patrimonio histórico-artístico mexicano: la Universidad de Colima”, en ARANDA PÉREZ, F.J., FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F. y SANZ CAMAÑES, P. (coords.), *La Historia en una nueva frontera=History in a new frontier*/, 2000, págs. 129-130.
171. FERNÁNDEZ BULETE, V., “El juicio de residencia del Virrey de México Duque de Albuquerque”, *IX Congreso Internacional de Historia de América* / coord. por Sánchez Rubio, M.R., TESTÓN NÚÑEZ, I., ÁLVARO RUBIO, J. y SERRANO MANGAS, F., Vol. 1, 2002, págs. 227-234.
- *Poder y política en el México colonial (1640-1660)* (Tesis doctoral dirigida por María Justina Sarabia Viejo), Sevilla, 1996.
172. FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo X, Madrid, 1920.
173. FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G., *Batallas y Quinquagenas*/ transcrito por DE LOS RÍOS Y PADILLA, J.A., Tomo 1, Madrid, 1983.
174. FERNÁNDEZ DÍAZ, R., *Manual de Historia de España: la España Moderna, siglo XVIII*, Madrid, 1993.
175. FERNÁNDEZ MADRID, M.T., *El mecenazgo de los Mendoza en Guadalajara*, Guadalajara, 1991.
176. FERNÁNDEZ NADAL, C.M., *Los embajadores de Carlos II en Londres. La política exterior de la monarquía hispánica* (Tesis doctoral dirigida por María Carmen Corona Marzol), Universitat Jaume I (España), 2007.



177. FERRARO, J.M., *Family and Public life in Brescia, 1580-1650. The foundations of Power in the Venetian State*, Cambridge, 1993.
178. FLANDRIN, J.L., *Orígenes de la familia moderna. La familia, el parentesco y la sexualidad en la sociedad tradicional*, Barcelona, 1979.
- *Families in Former Times*, Cambridge, 1979.
  - *La moral sexual en Occidente*, Barcelona, 1984.
179. FLEURY, M. y HENRY, L., *Des registres paroissiaux à l'histoire de la population. Manuel de dépouillement et d'exploitation de l'état civil ancien*, París, 1956.
180. FLORISTÁN, A., (Coord., *Historia de España en la Edad Moderna*, Madrid, 2011.
181. FLUVIA, A., *A la recerca dels avantpassats: Manuel de genealogia*, Barcelona, 1995.
182. FORSTER, R., *The nobility of Toulouse in the 18<sup>th</sup> Century. A Social and Economic Study*, Baltimore, 1960.
183. FORTEA PÉREZ, J. I., *Córdoba en el siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*, Córdoba, 1980.
184. FORTEA PÉREZ, J. I., GELABERT GONZÁLEZ, J. E., LÓPEZ VELA, R. y POSTIGO CASTELLANOS, E. (coords.), *Monarquías en conflicto: linajes y noblezas en la articulación de la Monarquía Hispánica*, Fundación Española de Historia Moderna, Universidad de Cantabria, 2018.
185. FRANCO SILVA, A., “Notas sobre las alcaidías de las fortalezas de los duques de Alburquerque: Cuéllar, Buengrado, Ledesma y Huelma”, *Estudios en homenaje al profesor César González Mínguez / coord. por BAZÁN DÍAZ, I.*, 2015, págs. 83-110.
- “La fortaleza de La Codosera: armas, pertrechos militares y objetos litúrgicos”, *La Corona catalanoaragonesa, l'Islam i el món mediterrani: estudis d'història medieval en homenatge a la Doctora María Teresa Ferrer i Mallol / MUTGE VIVES, J. (ed. lit.), SALICRÚ I LLUCH, R. (ed. lit.), VELA I AULESA, C. (ed. lit.)*, 2013, págs. 265-275.
  - “La fiscalidad señorial en el Reino de Granada: el caso de Huelma”, *Nobleza y monarquía: los linajes nobiliarios en el Reino de Granada, Siglos XV-XIX: el linaje Granada Venegas, Marqueses de Campotéjar*:

- Actas del Simposio celebrado en Huéscar del 16 al 18 de septiembre de 2010* / coord. por GARCÍA LUJÁN, J.A., 2010, págs. 247-268.
- *Personajes, poderes, fortalezas y otros temas de la historia de Andalucía (siglos XIV y XVI)*, Cádiz, 2009.
  - “Los términos de Huelma: problemas y conflictos con Jaén, Granada y Úbeda”, *Espacios de poder y formas sociales en la edad Media: estudios dedicados a Ángel Barrios* / DEL SER QUIJANO, G. (aut.), MARTÍN VISO, I. (aut.), 2007, págs. 91-98.
  - “¡Viva el duque nuestro señor!: las revueltas contra don Beltrán de la Cueva en Alburquerque (1465-1472)”, *II Jornadas de Historia Medieval de Extremadura: ponencias y comunicaciones* / coord. por CLEMENTE RAMOS, J. y DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, J.L., 2005, págs. 29-56.
  - “Renta y jurisdicción en la base del poder de la nobleza bajomedieval: el señorío de Ledesma”, *El poder a l'Edat Mitjana: Reunió científica, VIII Curs d'Estiu Comtat d'Urgell (Balaguer, 9, 10 i 11 de juliol de 2003)* / coord. por SABATÉ I CURULL, F., FARRÉ, J., 2004, págs. 103-172.
  - “La nobleza en sus archivos”, *La nobleza peninsular en la Edad Media*, 1999, págs. 121-134.
  - “La mujer esclava de la sociedad andaluza de fines del Medievo”, *El trabajo de las mujeres en la Edad Media hispana: [V Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la Mujer]* / coord. por SEGURA GRAÍÑO, C. y MUÑOZ FERNÁNDEZ, A., 1988, págs. 287-302.
  - *Estudios sobre la nobleza y el régimen señorial en Andalucía, (siglos XIV- mediados del XVI)*, Granada, 2006.
  - *Estudios sobre don Beltrán de la Cueva y el Ducado de Alburquerque*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2002.
  - *En la Baja Edad Media (estudios sobre señoríos y otros aspectos de la sociedad castellana entre los siglos XIV al XVI)*, Jaén, 2000.
  - *La fortuna y el poder: estudio sobre las bases económicas de la aristocracia castellana*, Cádiz, 1996.
186. FREY SÁNCHEZ, A.V., “La transición del siglo XIII Islámico al Castellano: una historia de poder, linajes y prematuras conversiones. El caso de los Banû Hûd de Murcia”, *De mudéjares a moriscos: una conversión forzada: actas*, Vol. 1, 2003, págs. 575-584.

187. FUENTES MORCILLO, S., *La desamortización antes de la desamortización. Los bienes concejiles en la Baja Extremadura (1793-1855)*, Tesis Doctoral inédita, UNED, 3 tomos, 1993.
188. GACTO, E., “El grupo familiar de la Edad Moderna en los territorios del Mediterráneo hispánico: una visión jurídica”, en CHACÓN, F., CASEY, J. ET ALII: *La familia en la España Mediterránea, siglos XV-XIX*, 1987, págs. 36-64.
- *La condición jurídica del cónyuge viudo en el derecho visigodo y en los fueros de León y Castilla*, Sevilla, 1975.
189. GARCÍA BOURRELLIER, R., *Nobleza titulada y organización señorial en Navarra: siglo XVII*, Pamplona, 2013.
190. GARCÍA CÁRCEL, R., BETRÁN, J.L., PEÑA DÍAZ, M., ALABRÚS, R.M., SORIA MESA, E., BRAVO, J.J., FERNÁNDEZ, A., *Historia de España, Siglos XVI y XVII. La España de los Austrias*, Madrid, 2003.
191. GARCÍA CÁRCEL, R., TORTELLA, J., LEÓN, V., ROURA, L., HERNÁNDEZ, B., *Historia de España. Siglo XVIII. La España de los Borbones*, Madrid, 2002.
192. GARCÍA DE PALACINO, D., *Diálogos militares de la formación e información de personas, instrumentos y cosas necesarias para el buen uso de la guerra*, Méjico 1589.
193. GARCÍA FERNÁNDEZ, M., *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen (1650-1834): efectos socioeconómicos de la muerte y la partición de bienes*, Valladolid, Secretaría de Publicaciones de la Universidad, 1995.
- *Los castellanos y la muerte, Religiosidad y comportamientos colectivos en el Antiguo Régimen*, Valladolid 1996.
194. GARCÍA GONZÁLEZ, F., *La historia de la familia en la Península Ibérica. Balance regional y perspectivas. “Homenaje a Peter Laslett”*, Cuenca, 2008.
- *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la Sierra (Alcaraz, siglo XVIII)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2000.
  - “La población y la familia en tiempo de crisis”, en PÉREZ GARZÓN, J. S. (coord.), *España, 1808-1814. De súbditos a ciudadanos*, Toledo, Junta

- de Comunidades de Castilla La Mancha/ Ministerio de Cultura, 2008, págs. 74-95.
- “La historia de la familia en el interior castellano. Estado de la cuestión y esbozo bibliográfico (ss. XVI-XIX)”, en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (coord.), *La Historia de la Familia en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX). Balance regional y perspectivas*, Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 2008, págs. 277-330.
  - “Presentación. Razones para un balance regional”, en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (coord.), *La Historia de la Familia en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX). Balance regional y perspectivas*, Cuenca, 2008, págs. 23-28.
  - “Introducción. De la tierra a la historia de la familia en la España Meridional”, en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (coord.), *Tierra y familia en la España meridional, siglos XIII-XIX: formas de organización doméstica y reproducción social*, Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 1998, págs. 9-24.
  - *Familia, propiedad y reproducción social en el Antiguo Régimen. La comarca de la Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII*, Cuenca, 1995.
195. GARCÍA GUERRA, E.M. (coord.), LINARES GONZÁLEZ, H. (coord.), PERRUCA GRACIA, M. (coord.) y FEROS CARRASCO, A. (pr.), *De la nobleza y la caballería: privilegio, poder y servicio en la articulación de la sociedad moderna, ss. XVI-XVII*, Italia, 2019.
196. GARCÍA GUZMÁN, M. del M., *Colección diplomática del Adelantamiento de Cazorla. 1231-1495*, Cádiz, 1991.
197. GARCÍA HERAS, V.A., *La guerra de sucesión en el interior de Castilla: ciudad, élites de poder y movilidad social (Cuenca, 1690-1720)* (Tesis doctoral dirigida por Francisco García González), Albacete, 2015.
- “De la investigación de la historia Moderna a la evaluación por estándares de aprendizaje”, *La Edad Moderna en Educación Secundaria: experiencias de investigación / coord. por GARCÍA GONZÁLEZ, F., GÓMEZ CARRASCO, C.J., RODRÍGUEZ PÉREZ, R.A.* 2016, págs. 87-98.
198. GARCÍA HERNÁN, D., *Aristocracia y señorío en la España de Felipe II. La Casa de Arcos*, Granada, 1999.

- *Los grandes de España en la época de Felipe II: los duques de Arcos*, Madrid, 1993.
  - *La aristocracia en la encrucijada. La alta nobleza y la Monarquía de Felipe II*, Córdoba, 2000.
  - *La nobleza en la España moderna*, Madrid, 1992.
  - “La visión estamental de la nobleza y la imagen del rico y del mercader en la literatura del Siglo de Oro”, *El poder de la economía: la imagen de los mercaderes y el comercio en el mundo hispánico de la Edad Moderna / coord. por STROSETZKI, C.*, 2018, págs. 69-91.
  - “Familia, política y aristocracia en el Antiguo Régimen”, *Sociedade, família e poder na Península Ibérica = Sociedad, familia y poder en la Península Ibérica: elementos para una historia comparativa = elementos para una historia comparada/ coord. por SOARES DA CUNHA, M. Y HERNÁNDEZ FRANCO, J.*, Lisboa, 2010.
199. GARCÍA TATO, I., *La Casa de Outarelo en Valdeorras. Formación y desarrollo de su patrimonio (siglos XIV-XX)*, Madrid, Gráficas Loureiro, 2001.
200. GARÉS TIMOR, V., “Violencia y poder en la nobleza valenciana: Don Galcerán de Castellví y López de Mendoza, señor de Carlet (1539-1580)”, *La nobleza valenciana en la edad moderna: Patrimonio, poder y cultura / FELIPO ORTS, A. (ed. lit.) y PÉREZ APARICIO, C. (ed. lit.)*, 2014, págs. 287-330.
201. GARIBAY Y ZAMALLOA, E. de, *Anales de la Corona de Aragón*, Barcelona, 1628, libro 10, cap. 12 y libro 12, cap. 20.
202. GARRIDO FLORES, A., *La casa en la Córdoba moderna: una historia social de lo cultural* (Tesis doctoral dirigida por María Soledad Gómez Navarro), Córdoba, 2017.
203. GARRIDO MEDINA, L. y GIL CALVO, E., “El concepto de estrategias matrimoniales”, en GARRIDO MEDINA, L. y GIL CALVO, E. (eds.), *Estrategias familiares*, Madrid, 1997, págs. 13 y 36.
204. GERBET, M.C., *Les noblesses espagnoles au Moyen Âge: Xie-Xve siècle*, París, 1994.
- *La nobleza en la Corona de Castilla. Sus estructuras sociales en Extremadura (1454-1516)*, Cáceres, 1989.
205. GIBELLO BRAVO, V.M., *La imagen de la nobleza castellana en la Baja Edad Media*, Cáceres, 1999.

206. GIBERT y SÁNCHEZ DE LA VEGA, R., *El concejo de Madrid. Su organización en los siglos XII al XV*, Madrid, 1949.
207. GIL GUERRERO, E.M., “Señorío y nobleza en tierras valencianas: los Pardo de la casta y la villa de Alaquàs”, *La nobleza valenciana en la edad moderna: Patrimonio, poder y cultura* / FELIPO ORTS, A. (ed. lit.) y PÉREZ APARICIO, C. (ed. lit.), 2014, págs. 69-132.
208. GIMENO SANFELIU, M.J., *Patrimonio, parentesco y poder. Castelló (XVI-XIX)*, Castellón, 1998.
209. GIRÓ MIRANDA, J., “Parentesco y estrategias de reproducción social: la familia de la Riva Navarrete”, *Actas del Congreso Internacional de la Población: V Congreso de la ADEH: (Logroño, 15, 16 y 17 de abril de 1998)* / coord. por REHER SULLIVAN, D.S. Vol. 3, 1999 (La población del valles del Ebro en el pasado), págs. 221-240.
210. GIRÓN PASCUAL, R.M., “Patrimonio, mayorazgo y ascenso social en la Edad Moderna: la familia Bustos antes y después del marquesado de Corvera (ss. XVI-XIX)”, *Casas, familias y rentas: la nobleza del Reino de Granada entre los siglos XV-XVIII* / coord. por DÍAZ LÓPEZ, J.P., ANDÚJAR CASTILLO, F. Y GALÁN SÁNCHEZ, A., 2010, págs. 327-353.
- *Las Indias de Génova: mercaderes genoveses en el Reino de Granada durante la Edad Moderna*, Universidad de Granada, 2013.
211. GLÉNISSON, J., GENET, J.PH. y AUTRAND, F., “Prosopographie et Histoire Sociale”, en VV.AA., *Informatique et Histoire Médiévale*, Roma, 1977, págs. 227-246.
212. GÓMEZ ORTS, L., “Trayectoria social y política de una familia de juristas valencianos: los Sisternes”, *Escenarios de familia: Trayectorias, estrategias y pautas culturales, siglos XVI-XX* / coord. por HENAREJOS LÓPEZ, J.F. y IRIGOYEN LÓPEZ, A., 2017, págs. 101-110.
- “Familias en el poder. El poder de las familias: los Sisternes y los Valonga”, *Familia, cultura material y formas de poder en la España moderna: III Encuentro de jóvenes investigadores en Historia Moderna. Valladolid 2 y 3 de julio de 2015* / coord. por GARCÍA FERNÁNDEZ, M., 2016, págs. 1123-1132.

- *Proyección interna y extraterritorial de una familia valenciana al servicio de la monarquía. La saga jurídica de los Sisternes* (Tesis doctoral dirigida por Teresa Canet Aparisi), Universitat de València (España), 2017.
213. GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F., “Duques y ducados: la burocracia financiera señorial durante el Siglo de Oro. Historia y representación cultural”, *El poder de la economía: la imagen de los mercaderes y el comercio en el mundo hispánico de la Edad Moderna* / coord. por STROSETZKI, C., 2018, págs. 93-122.
- “Arquetipos de la mujer hidalga en el Siglo de Oro: literatura y realidad”, *Mujer y literatura femenina en la América virreinal* / coord. por DONOSO RODRÍGUEZ, M., 2015, págs. 283-309.
  - “Tratadistas contables y mundo señorial en la España Moderna. Una aproximación y algunas reflexiones”, *Construyendo historia: estudios en torno a Juan Luis Castellano* / JIMÉNEZ ESTRELLA, A. (ed. lit.), LOZANO NAVARRO, J.J. (ed. lit.), SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, F. (ed. lit.), BIRRIEL SALCEDO, M.M. (ed. lit.), 2013, págs. 303-314.
  - “Los fondos nobiliarios modernistas del Reino de Granada en la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional”, *Casas, familias y rentas: la nobleza del Reino de Granada entre los siglos XV-XVIII* / coord. por DÍAZ LÓPEZ, J.P., ANDÚJAR CASTILLO, F. y GALÁN SÁNCHEZ, A., 2010, págs. 73-112.
  - “Archivos nobiliarios españoles: pasado, presente y ¿futuro?. Tipología documental e investigación modernista”, *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez* / coord. por ANDÚJAR CASTILLO, F. y DÍAZ LÓPEZ, J.P., 2007, págs. 139-210.
  - “Fuentes para la historia militar de los siglos XVI y XVII en los archivos nobiliarios”, *Guerra y sociedad en la monarquía hispánica: política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)* / coord. por GARCÍA HERNÁN, E., MAFFI, D., Vol. 2, 2006, págs. 589-632.
214. GONZALBO AIZPURU, P. (coord.), *Familias y relaciones diferenciales: género y edad*, Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2009.
215. GONZÁLEZ BELTRÁN, J.M., *Honor, riqueza y poder: los veinticuatro de Jerez de la Frontera en el siglo XVIII*, Jerez, 1997.

216. GONZÁLEZ DE ACEVEDO, L., *Memorial i discursos del pleito que las ciudades, villas i lugares de los Arzobispados de Burgos i Toledo de Tajo a esta parte, i Obispados de Calahorra, Palencia, Osma i Sigüenza tratan en la Real Chancillería de Valladolid con el Arzobispo, Dean i Cabildo de la Santa Iglesia del Señor Santiago, dirigidos a D. Juan Hurtado de Mendoza, duque de Infantado, &c.*, segunda edición, Madrid, 1771.
217. GONZÁLEZ LÓPEZ, T., “Aproximación a la ceremonia del bautismo en la diócesis de Lugo”, *Fastos y ceremonias del barroco iberoamericano* / coord. por LÓPEZ CALDERÓN, C., RODRÍGUEZ MOYA, I. y FERNÁNDEZ VALLE, M. de los A., (ed. lit.), 2019, págs. 147-164.
218. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, I., “Ser noble, vivir noble: el palacio de los marqueses de San Esteban en el siglo XVIII”, en NÚÑEZ ROLDÁN, F. (Coord.), *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico moderno*, Sevilla, 2007, págs. 439-450.
219. GOODWIN, A. (ed.), *The European nobility in the 18<sup>th</sup> Century. Studies of the nobilities of the major European states in the Pre-Reform Era*, Londres, 1953.
220. GOODY, J. et al. (comps.), *Family and inheritance: rural society in Western Europe. 1200-1800*, 1976.
221. GOODY, J., *La evolución de la familia y el matrimonio*, Valencia, 1983, año de edición 2009.
- *La evolución de la familia y del matrimonio en Europa*, Barcelona, 1986.
  - *La familia europea*, Barcelona, 2001.
  - *Comparative Studies in Kinship*, Stanford, 1969.
222. GOODY, J., THIRSK, J. y THOMPSON, E.P. (eds.), *Family and inheritance: rural society in Western Europe. 1200-1800*, Cambridge, Cambridge University Press, 1978.
223. GUARDIOLA, J.B., *Tratado de nobleza y de los títulos y dictados que hoy día tienen los varones claros y grandes de España*, Madrid, 1591.
224. GUERRERO ACOSTA, J.M., “El acierto de un duque y el error de un rey: El ejército que salvó Cádiz”, *El viaje andaluz del rey José I: paz en la guerra*, 2011, págs. 97-111.



225. GUERRERO ELECALDE, R., *Las elites vascas en el gobierno de la monarquía borbónica. Redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)*, Tesis doctoral dirigida por José María Imízcoz Beunza, Universidad del País Vasco, Vitoria, 2011.
226. GUERRERO MAYLLO, A., *Familia y vida cotidiana de una élite de poder. Los regidores madrileños en tiempos de Felipe II*, Madrid, 1993.
227. *El gobierno municipal de Madrid (1560-1606)*, Madrid, 1993.
228. GUICHARD, P., *Structures sociales "orientales" et "occidentales" dans l'Espagne musulmane*, París, 1977.
229. GUILLÉN BERRENDERO, J.A., *La edad de la nobleza: identidad nobiliaria en Castilla y Portugal (1556-1621)*, Madrid, 2012.
- "Duelo, honor y nobleza en la Edad Moderna. Un tema y varias interpretaciones", *La cultura de la espada: De honor, duelos y otros lances*, coord. por SÁNCHEZ GARCÍA, R. y GUILLÉN BERRENDERO, J.A., 2019, págs. 43-62.
  - "Imágenes de la nobleza: la nobleza castellana ante los ojos de los viajeros extranjeros en la Edad Moderna", *Los extranjeros en la España moderna: actas del I Coloquio Internacional. Celebrado en Málaga del 28 al 30 de noviembre de 2002 / VILLAR GARCÍA, M.B. (dir. congr.) y PEZZI CRISTÓBAL, P. (dir. congr.), Vol. 2, 2003, págs. 415-426.*
230. GUILLOT ALIAGA, D., *El régimen económico del matrimonio en la Valencia foral*, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2002.
231. GURRÍA GARCÍA, P.A., "La estructura familiar en La Rioja. Cellorigo, 1747-1833", *Segundo Coloquio sobre Historia de La Rioja*, Logroño, 2-4 de octubre de 1985, Vol. 2, 1986, págs. 199-212.
232. HABAKKUK, H.J., *Marriage, debt and the states system: English landownership, 1650-1950*, Oxford, 1994.
- "The Rise and Fall of English Landed Society II y III", *Transactions of the Royal Historical Society*, 30-31 (1980-1981), págs. 199-221 y 195-217.
233. HAJNAL, "European marriage patterns in perspective", en GLASS, D.V. y EVERSLEY, D.E.C. (dirs.), *Population in History*, Londres, 1965.
234. HENAREJOS LÓPEZ, J.F., *Matrimonio y consanguinidad en España discursos y prácticas en los siglos XVIII y XIX* (Tesis doctoral dirigida por

- Antonio Irigoyen López, Juan Hernández Franco y Francisco Chacón Jiménez), Murcia, 2016.
235. HERLIHY, D., “Avances recientes de la demografía histórica y de la historia de la familia”, en FLORISTÁN IMÍZCOZ, A., OLÁBARRI GORTÁZAR, I. Y VÁZQUEZ DE PRADA VALLEJO, V. (coords.), *La historiografía en Occidente desde 1945: actitudes, tendencias y problemas metodológicos: actas de las III Conversaciones Internacionales de Historia: Universidad de Navarra (Pamplona, 5-7 abril 1984)*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1985, págs. 223-245.
236. HERNÁNDEZ BENÍTEZ, M., *A la sombra de la Corona. Poder local y oligarquía urbana (Madrid, 1606-1808)*, Madrid, 1995.
237. HERNÁNDEZ BERMEJO, M. A. Y SANTILLANA PÉREZ, M.: “La violencia en el ámbito familiar en la Extremadura de la Edad Moderna”, *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. Vol. II. Granada. 2012. págs. 463- 474.
238. HERNÁNDEZ BERMEJO, M.A., *La familia extremeña en los tiempos modernos*, Badajoz, 1990.
- “La historia de la familia en Extremadura”, en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (coord.), *Historia de la familia en la Península Ibérica: balance regional y perspectivas: Homenaje a Peter Laslett*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2008, págs. 261-276.
239. HERNÁNDEZ CASTELLÓ, M.C., *El registro epistolar de 1497 del Conde de Tendilla*, Granada, 2019.
240. HERNÁNDEZ FRANCO, J. e IRIGOYEN LÓPEZ, A., “Hábitos de órdenes militares y oligarquía murciana en tiempos de Felipe II: del conflicto a la afirmación de las señas de identidad”, *Madrid, Felipe II y las ciudades de la monarquía* / coord. por MARTÍNEZ RUIZ, E., Vol. 1, 2000 (Poder y dinero), págs. 217-226.
241. HERNÁNDEZ FRANCO, J. Y CUNHA, M. S. da (Coords), *Sociedade, Família e Poder na Península Ibérica. Elementos para uma História Comparativa*, Lisboa, 2010.
242. HERNÁNDEZ FRANCO, J. y MOLINA PUCHE, S., “Por la grandeza desta casa y por haber ocupado los maiores puestos de la Monarquía: nobleza y limpieza de sangre de la Casa de los Vélez (siglos XVI-XVII)”, en

- CASTELLANO CASTELLANO, J. L. Y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L. (coords.), *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*, Granada, Universidad de Granada, vol. 1, págs. 495-516.
- “La sangre en la familia y su proceso socioinstitucional. Siglos XVI-XVII”, *Familias: historia de la sociedad Española (del final de la Edad Media a nuestros días)* / coord. por CHACÓN JIMÉNEZ, F. y BESTARD COMAS, J., 2011, págs. 113-158.
  - “La hidalguía murciana ante la Guerra Franco-española de 1635: ¿historia de una deserción?”, *Amica Verba: in honorem Prof. Antonio Roldán Pérez* / coord. por Escavy Zamora, R., Vol. 1, 2005, págs. 361-378.
243. HERNÁNDEZ FRANCO, J. y MONTOJO MONTOJO, V., “Patronazgo real y familias urbanas: comportamientos de poder (Cartagena, siglo XVII-XVIII)”, *Familias, poderosos y oligarquías: [seminario Familia y élite de poder en el reino de Murcia. Siglos XV-XIX]*, 2001, págs. 81-92.
244. HERNÁNDEZ FRANCO, J. y PRECIOSO IZQUIERDO, F., “¿De la cultura de las armas a la cultura de las letras? Discusión intelectual y evolución del ideal nobiliario en la España Moderna”, *La cultura de la espada: De honor, duelos y otros lances* / coord. por SÁNCHEZ GARCÍA, R., GUILLÉN BERRENDERO, J.A., 2019, págs. 185-212.
245. HERNÁNDEZ FRANCO, J. y RODRÍGUEZ PÉREZ, R.A., “Formación y desarrollo de las casas nobiliarias castellanas (siglos XVI-XVII)”, *Nobilitas: estudios sobre la nobleza y lo nobiliario en la Europa Moderna* / coord. por HERNÁNDEZ FRANCO, J., GUILLÉN BERRENDERO, J.A. y MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, S., 2014, págs. 139-175.
- “La sangre como elemento de cohesión y diferenciación social en la España del antiguo régimen”, *Construyendo historia: estudios en torno a Juan Luis Castellano* / JIMÉNEZ ESTRELLA, A. (ed. lit.), LOZANO NAVARRO, J.J. (ed. lit.), SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, F. (ed. lit.), BIRRIEL SALCEDO, M.M. (ed. lit.), 2013, págs. 349-357.
  - “La Casa aristocrática de los Vélez y la solicitud de la Grandeza de España de primera clase”, *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez* / coord. por ANDÚJAR CASTILLO, F. y DÍAZ LÓPEZ, J.P., 2007, págs. 307-319.

- *Memorial de la calidad y servicios de la casa de Fajardo, Marqueses de los Vélez. Obra inédita del genealogista Salazar y Castro*, Murcia, 2008.
- 246. HERNÁNDEZ FRANCO, J., (ed.), *Familia y poder. Sistemas de reproducción social en España (siglos XVI-XVIII)*, Murcia, 1995.
  - (ed.), *Cultura y limpieza de sangre en la España Moderna. Puritate sanguinis*, Murcia. 1996.
  - *Sangre limpia, sangre española: el debate sobre los estatutos de limpieza (siglos XV-XVII)*, Madrid, 2011.
  - “Historiografía sobre la familia en Murcia: de la demografía histórica a la historia social de la familia”, en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (coord.), *La Historia de la Familia en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX). Balance regional y perspectivas*, Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 2008, págs. 205-231.
  - (ed.) “Consideraciones y propuestas sobre linaje y parentesco”, en CASEY, J. Y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds.), *Familia, parentesco y linaje*, Murcia, 1997, págs. 19-29.
  - “La historia social de la familia un campo con vitalidad historiográfica y perspectivas de futuro”, *Organización Social y Familias: 30 Aniversario Seminario Familia y Elite de Poder* / coord. por CHACÓN JIMÉNEZ, F., HERNÁNDEZ FRANCO, J. 2019, págs. 33-45.
  - “Reflexiones sobre la figura del padre en la Edad Moderna”, *Historia y sociabilidad: homenaje a la profesora María del Carmen Melendreras Gimeno* / coord. por VILAR RAMÍREZ, J.B., PEÑAFIEL RAMÓN, A. e IRIGOYEN LÓPEZ, A., 2007, págs. 231-244.
  - “Consolidación y continuidad de las oligarquías castellanas (siglos XVII-XVIII)”, *Poder y movilidad social: cortesanos, religiosos y oligarquías en la península Ibérica (siglos XV- XIX)* / coord. por CHACÓN JIMÉNEZ, F. y MONTEIRO, N.G., 2006, págs. 215-246.
  - “Cultura de élites y estratificación social en la España Moderna: aproximación metodológica a través de los estatutos e informaciones de limpieza de sangre”, *Familia y poder: sistemas de reproducción social en España: (siglos XVI-XVIII)* / coord. por HERNÁNDEZ FRANCO, J., 1995, págs. 81-99.

247. HERNÁNDEZ FRANCO, J., GUILLÉN BERRENDERO, J.A. y MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, S. (Coords.), *Nobilitas: estudios sobre la nobleza y lo nobiliario en la Europa Moderna*, 2014, Madrid.
248. HERNÁNDEZ FRANCO, J., PÉREZ ORTIZ, A.L. e IRIGOYEN LÓPEZ, A., “Parentesco, linaje, patrimonio, oligarquías, grupos sociales, comerciantes... y, por supuesto, familia: a modo de introducción”, *Familia, transmisión, y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, 2002, págs. 11-16.
249. HERNÁNDEZ GARVI, J.L., *A donde quiera que te lleve la suerte: la apasionante aventura de las mujeres que descubrieron y colonizaron América*, Madrid, 2014.
250. HERNÁNDEZ MONTALBÁN, F.J., *La abolición de los señoríos en España (1811-1837)*, Valencia, 1999.
251. HERNÁNDEZ VICENTE, A., *Poseedores de títulos e grandezas: la imagen de la nobleza en los territorios de Murcia* (Tesis doctoral dirigida por Cristóbal Belda Navarro y Manuel Pérez Sánchez), Murcia, 2019.
252. HIDALGO OGAYAR, J., *Los Mendoza y Alcalá de Henares: su patronazgo durante los siglos XVI y XVII*, Madrid, 2002.
253. HINOJOSA MONTALVO, J., “La sociedad y la economía de los judíos en Castilla y la Corona de Aragón durante la Baja Edad Media”, *II Semana de Estudios Medievales: Nájera, 5 al 9 de agosto de 1991*/ coord. por DE LA IGLESIA DUARTE, J.I., 1992, págs. 79-109.
254. HOLLINGSWORTH, T.H., *The Demography of the British Peerage*, suplemento en *Population Studies*, 18, 1964.
255. HUDEMANN-SIMON, C., *La noblesse luxembourgeoise au XVIII<sup>e</sup> siècle*, París, 1985.
256. HURTADO MARTÍNEZ, J. y CHACÓN JIMÉNEZ, F., “Matrimonio y consanguinidad en Lorca y su comarca: 1723-1850”, *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen* / coord. por CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J., 1992, págs. 215-250.
257. HURTADO MARTÍNEZ, J., RODRÍGUEZ SOLER, M., SANCHO ALGUACIL, R., VINAL GÓMEZ, T. y CHACÓN JIMÉNEZ, F., “Una contribución a la historia de la familia en el Mediterráneo occidental: 1750-1850”, *Historia social de la familia en España: aproximación a los problemas de familia*,

- tierra y sociedad en Castilla (ss. XV-XIX)* / coord. por CHACÓN JIMÉNEZ, F., 1990, págs. 61-86.
258. IGLESIAS BLANCO, A.S., *La Casa de Amarante: siglos XVI-XIX* (Tesis doctoral dirigida por Pegerto Saavedra), Universidade de Santiago de Compostela (España), 2009.
259. IGLESIAS CANO, M. del C. (coord.), *Nobleza y sociedad III: las noblezas españolas, reinos y señoríos en la Edad Moderna*, Madrid, Fundación Banco de Santander Central Hispano, Oviedo, 1999.
260. IMÍZCOZ BEUNZA, J.M., “Familia y redes sociales en la España Moderna”, *La familia en la historia* / coord. por LORENZO PINAR, F.J., 2009, págs. 135-186.
- “Comunidad, red social y élites. Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen”, *Elites, poder y red social: las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna* (estado de la cuestión y perspectivas / coord. por IMÍZCOZ BEUNZA, J.M, 1996, págs. 13-50.
  - “De la comunidad a la Nación: élites locales, carreras y redes sociales en la España moderna (siglos XVII-XIX)”, *Elites, poder y red social: las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna* (estado de la cuestión y perspectivas / coord. por IMÍZCOZ BEUNZA, J.M, 1996, págs. 193-210.
  - *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, Bilbao, 2001.
  - “El patrocinio familiar. Parentela, educación y promoción de las élites vasco-navarras en la Monarquía borbónica”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds.), *Familia, poderosos y oligarquías*, Murcia, 2001, págs. 93-130.
  - “El paradigma relacional. Actores, redes, procesos para una historia global”, en BERTRAND, M., ANDÚJAR CASTILLO, F. y GLESENER, T. (coords.), *Gobernar y Reformar la Monarquía: Los agentes políticos y administrativos en España y América Siglos XVI - XIX*, Valencia, 2017, págs. 65-80.
  - *Élites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*, Vitoria, Universidad del País Vasco, 1996.

- “La hora navarra del XVIII: relaciones familiares entre la monarquía y la aldea”, en VV.AA., *Juan de Goyeneche y el triunfo de los navarros en la Monarquía hispánica del siglo XVIII*, Pamplona, Fundación Caja Navarra, 2005, págs. 45-77.
261. IMÍZCOZ BEUNZA, J.M., GARCÍA DEL SER, M.V., “El alto clero vasco y navarro en la Monarquía hispánica del siglo XVIII: bases familiares, economía del parentesco y patronazgo”, en AGUIRRE, R. y ENRÍQUEZ, L. (coords.), *La Iglesia hispanoamericana de la colonia a la república*, México, 2008, págs. 125-187.
  262. INSTITUTO SALAZAR Y CASTRO, *Estudios genealógicos, heráldicos y nobiliarios en honor de Vicente de Cadenas y Vicent con motivo del XXV aniversario de la revista Hidalguía*, Tomo I, Madrid, 1978.
  263. IRIGOYEN LÓPEZ, A. Y PÉREZ ORTIZ, A.L., *Familia, transmisión y perpetuación (siglo XVI-XIX)*, Murcia, 2002.
  264. IRIGOYEN LÓPEZ, A., *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución. El Cabildo de la Catedral de Murcia en el siglo XVII*, Murcia, 2000.
  265. IRLLES VICENTE, M. del C., “Familia y élites de poder. Los regidores valencianos en el siglo XVIII”, en CASEY, J. Y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds.), *Familia, parentesco y linaje*, Murcia, 1997, págs. 301-309.
  266. JERÓNIMO DE APONTE, P., *Libro llamado lucero de la nobleza*, ms. 3326, 46v-57r.
  267. JIMÉNEZ CARRERA, A., *Nobleza, iglesia y poder en Borobia durante la Edad Media y Contemporánea* (Tesis doctoral por dirigida por Carmelo Romero Salvador), Universidad de Zaragoza, 2016.
  268. JIMÉNEZ DE URREA, G., *Diálogo de la verdadera honra militar que trata como se ha de conformar la honra con la conciencia*, Venecia, 1566.
  269. JIMÉNEZ GÓMEZ-CHAMORRO, J., “Prestigio atesorado o reputación concedida: evidencias desplegadas en los signos de nobleza de una élite de poder en la Edad Moderna: Concejo, Justicia y Regimiento de la muy noble, muy leal y coronada Villa de Ocaña (Toledo)”, *Las élites en la época moderna: la monarquía española* / coord. por SORIA MESA, E., BRAVO CARO, J.J. Y DELGADO BARRADO, J.M., Vol. 4, 2009, págs. 231-258.
  270. JIMÉNEZ MORENO, A., “En busca de una nobleza de servicio. El conde duque de Olivares, la aristocracia y las órdenes militares (1621-1643)”, en

- RIVERO RODRÍGUEZ, M. (coord.), *Nobleza hispana, nobleza cristiana: la Orden de San Juan*, Vol. 1, 2009, págs. 209-256.
271. KERTZER, D. I. y BARBAGLI, M. (compiladores), *Historia de la familia europea*, Barcelona, 2003.
272. KERTZER, D. I. y SALLER, R. P., *The family in Italy from Antiquity to the Present*, Italia, 1991.
273. KRUS, L., “Una variante peninsular del mito de Melusina: El origen de los Haro en el “LIVRO DE LINHAGENS del Conde de Barcelos”, *La conciencia de los antepasados. La construcción de la memoria de la nobleza en la Baja Edad Media*, (coord. por DACOSTA, A., PRIETO LASA, J.R. Y DÍAZ DE DURANA, J.R.), Madrid, 2014.
274. LABATUT, J.-P., *Les Ducs et pairs de France*, París, 1972.
- *Les noblesses européennes de la fin du XV siècle à la fin du XVIII*, París, 1978.
275. LABROUSSE, C.E., GOUBERT, P., LE GOFF, J., SOBOUL, A., VIDAL-NAQUET, P., Y OTROS, *Órdenes, estamentos y clases*, Madrid, 1978.
276. LADERO QUESADA, M.A. Y QUINTANILLA RASO, M.C., “Bibliotecas de la alta nobleza castellana en el siglo XV”, *Livre et lecture en Espagne et en France sous l'Ancien Régime* París, 1981, págs. 47-62.
277. LADERO QUESADA, M.A., *Los señores de Andalucía: investigaciones sobre nobles y señoríos en los siglos XIII a XV*, Cádiz, 1998.
- “La consolidación de la nobleza en la Baja Edad Media”, *Nobleza y sociedad en la España moderna*, 1996, págs. 11-46.
278. LAFOURCADE, M., “Sistemas de herencia y transmisión de la propiedad en Iparralde bajo el Antiguo Régimen”, *Vasconia: Cuadernos de historia - geografía*, (Ejemplar dedicado a: *Familia Euskal Herrian = La familia en Euskal Herria: V Jornadas de Estudios Histórico-Locales*), nº 28, 1999, págs. 167-174.
279. LAFUENTE URIÉN, A. “Los archivos nobiliarios formación y conservación. La Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional”, *Estudios sobre señorío y feudalismo: homenaje a Julio Valdeón* / coord. por SARASA SÁNCHEZ, E. y SERRANO MARTÍN, E., 2010, págs. 27-75.
280. LAFUENTE URIÉN, A. y GARCÍA ASER, R., “Informatización y digitalización de archivos nobiliarios en la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional”, *La historia en una nueva frontera = History in a new frontier* / coord.



- por ARANDA PÉREZ, F.J., FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F. y SANZ CAMAÑES, P., 2000, págs. 59-61.
281. LASLETT, P. y WALL, R. (comps.), *Household and Family in Past Time*, Cambridge, 1972.
282. LASLETT, P., *El mundo que hemos perdido, explorado de nuevo*, Madrid, 1987.
- *Family Life and Illicit Love in Earlier Generations: essays in historical sociology*, Cambridge, 1977.
  - “Family and household as work group and kin group: Areas of traditional Europe compared”, en WALL, R. (ed.), *Family Forms in Historic Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 1983, págs. 513-564.
283. LE PLAY, P., *L'Organisation de la famille selon le vrai modèle signalé par l'histoire de toutes les races et de tous les temps*, París-Tours, 1875.
284. LEÓN VEGAS, M., “Un estudio de caso sobre abandono infantil en la Andalucía Moderna. Los expósitos de la inclusa antequerana”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 33, Nº 1, 2015, págs. 99-133.
285. LEVI-STRAUSS, C., “La familia”, en VV.AA., *Polémica sobre el origen y universalidad de la familia*, Barcelona, 1982.
286. LEVI, G., “Famiglia e parentela: qualche tema di riflessione”, en BARBAGLI, M. Y KERTZER, D. (eds.), *Storia della Famiglia italiana. 1750-1950*, 1992.
287. LISÓN TOLOSANA, C., “Estructura antropológica de la familia en España”, *La familia, diálogo recuperable*, Madrid, 1975.
288. LITCHFIELD, R.B., “Caratteristiche demografiche delle famiglie patrizie fiorentine dal sedicesimo al diciannovesimo secolo”, en Corsini, C. et alii, *Saggi di demografia storica*, Florencia, 1969.
289. LÓPEZ ÁLVAREZ, A., *Ideología control social y conflicto en el Antiguo Régimen. El derecho de patronato de la Casa ducal sobre la procesión del Corpus Christi de Béjar*, Béjar, 1996.
290. LÓPEZ BENITO, C.I., *La nobleza salmantina ante la vida y la muerte (1476-1535)*, Salamanca, 1992.
- *Bandos nobiliarios en Salamanca al iniciarse la Edad Moderna*, Salamanca, 1983.

291. LÓPEZ CANO, E., *Cuadernos populares: Alburquerque, villa y ducado*, Mérida, 1991.
292. LÓPEZ CORDÓN, M.V. Y CARBONELL ESTELLER, M. (eds.), *Historia de la mujer e historia del matrimonio*, Murcia, 1997.
293. LÓPEZ DE VEGA, A., *Heráclito y Demócrito de nuestro siglo. Diálogos morales sobre la nobleza, la riqueza y las letras*, Madrid, 1641.
294. LÓPEZ IGLESIAS, F., *El grupo doméstico en la Asturias del siglo XVIII*, Oviedo, 1999.
295. LÓPEZ PITA, P., “Nobleza y monarquía en el tránsito a la Edad Moderna: títulos y grandes en el movimiento comunal”, *Títulos, grandes del reino y grandeza en la sociedad política: sus fundamentos en la Castilla medieval* / coord. por QUINTANILLA RASO, M.C., 2006, págs. 163-213.
296. LORENZ ANDRÉS, J.L., *Fuentes para el estudio de la oligarquía y los cargos municipales de Castellón en el siglo XVII* (Tesis doctoral dirigida por María Carmen Corona Marzol), Universitat Jaume I (España), 2015.
297. LORENZO PINAR, F. J., *La familia en la historia. XVII Jornadas de Estudios Históricos organizadas por el Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2009.
298. MACFARLANE, A., *The Origins of English Individualism: the family, property and social transition*, Oxford, 1978.
- *Marriage and Love in England. 1300-1840*, Oxford, 1987.
299. MALO BARRANCO, L., *Educación, matrimonio y devoción las mujeres de la alta nobleza en la Edad Moderna* (Tesis doctoral dirigida por Eliseo Serrano Martín), en la Universidad de Zaragoza, 2017.
- “Infancia y nobleza. Testimonios del mundo infantil en las familias Híjar y Aranda durante la Edad Moderna”, *Familia, cultura material y formas de poder en la España moderna: III Encuentro de jóvenes investigadores en Historia Moderna. Valladolid 2 y 3 de julio de 2015* / coord. por GARCÍA FERNÁNDEZ, M., 2016, págs. 197-209.
  - “Lujo, herencia y propiedad: Las dotes de las mujeres nobles en los linajes Híjar y Aranda durante la Edad Moderna”, *Comercio y cultura en la Edad Moderna: Actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna* / coord. por IGLESIAS RODRÍGUEZ J.J., PÉREZ GARCÍA, R.M. y FERNÁNDEZ CHAVES M.F., Vol. 2, 2015

- (Comunicaciones de la XIII Reunión científica de la Fundación Española de Historia Moderna), págs. 1397-1411.
- “Aprender en casa. Nobleza y formación femenina en el entorno doméstico durante la edad moderna”, *Monarquías en conflicto. Linajes y noblezas en la articulación de la Monarquía Hispánica*/ coord. por FORTEA PÉREZ, J.I., GELABERT GONZÁLEZ, J.E., LÓPEZ VELA, R. Y POSTIGO CASTELLANOS, E., Vol. 2, 2018 (Comunicaciones), págs. 979-990.
300. MANTECÓN MOVELLÁN, T.A., “La violencia marital en la Corona de Castilla durante la Edad Moderna” en IRIGOYEN LÓPEZ, A. Y PÉREZ ORTIZ, A.L., *Familia, transmisión y perpetuación (siglo XVI-XIX)*, Murcia, 2002, pág. 19-55.
301. MARAVALL, J.A., *Estado moderno y mentalidad social*, Madrid, 1972, 3 vols.
- *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, Madrid, 1979.
  - “La sociedad estamental castellana y la obra de don Juan Manuel”, *Estudios de Historia del Pensamiento Español*, 2 vols., Madrid, 1967.
302. MARCOS MARTÍN, A., *España en los siglos XVI, XVII y XVIII: economía y sociedad*, Barcelona, 2000.
- “Movilidad social ascendente y movilidad descendente en la Castilla Moderna”, en GÓMEZ GONZÁLEZ, I., LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L.
  - (coords.), *La movilidad social en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, 2007, págs. 19-48.
303. MARÍ GARCÍA, E., *El linaje valenciano de los Roig. Memoria, familia y patrimonio a través de quince generaciones* (Tesis doctoral dirigida por Carmen Pérez Aparicio y Amparo Felipe Orts), Universitat de València (España), 2017.
- “Los Roig de Valencia en el siglo XVIII: la supervivencia del linaje”, *Nobles, patrimonis i conflictes a la València moderna: estudis en homenatge a la professora Carme Pérez Aparicio* / coord. por FELIPO ORTS, A. y PÉREZ APARICIO, C. (hom.), 2018, págs. 187-208.
  - “Las bases patrimoniales de una nueva nobleza: los Roig de Valencia”, *La nobleza valenciana en la edad moderna: Patrimonio, poder y cultura*

- FELIPO ORTS, A. (ed. lit.), PÉREZ APARICIO, C. (ed. lit.), 2014, págs. 193-236.
- “Liber Rationis. Los Roig de Valencia a través de un libro de familia”, *De la tierra al cielo: Líneas recientes de investigación en historia moderna*/ coord. por SERRANO MARTÍN, E., Vol. 2, 2012, págs. 773-788.
304. MARÍN CANO, A., *Ni Dios ni rey: familias, élites locales y bandos en Cieza (1613-1705)* (Tesis doctoral dirigida por Francisco Chacón Jiménez y Juan Hernández Franco), Murcia, 2014.
305. MARINEO SICULO, L., *Vida y hechos de los Reyes Católicos*, Madrid, 1943.
306. MARRAUD, M., *La noblesse de Paris au XVIIIe siècle*, París, 2000.
307. MARTI COLL, A., *Historia de una familia de la villa de Mataró. Juan Arnau y sus descendientes*, Mataró, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Mataró, 1962.
308. MARTÍN GARCÍA, G., *Mombeltrán en su historia: (siglo XIII-siglo XIX)*, Ávila: Institución "Gran Duque de Alba", 1997.
309. MARTÍN GARCÍA, J.M., “Nobleza y cultura en la Granada en los inicios de la Edad Moderna: Íñigo López de Mendoza, conde de Tendilla”, *Nobleza y monarquía: los linajes nobiliarios en el Reino de Granada, Siglos XV-XIX: el linaje Granada Venegas, Marqueses de Campotéjar: Actas del Simposio celebrado en Huéscar del 16 al 18 de septiembre de 2010* / coord. por GARCÍA LUJÁN, J.A., 2010, págs. 455-475.
310. MARTÍN POSTIGO, M. S., *La cancellería castellana de los Reyes Católicos*, Valladolid, 1959.
311. MARTÍN RODRÍGUEZ, J.L., *Enrique IV de Castilla. Rey de Navarra, Príncipe de Cataluña*, Hondarrabia, 2003.
312. MARTINE LAMBERT, G. (coord.), *Les élites locales et l'état dans l'Espagne moderne, du XVIe au XIXe siècle*, París, 1993.
313. MARTÍNEZ LÓPEZ, D., *Tierra, herencia y matrimonio. Un modelo sobre la formación de la burguesía agraria andaluza (Siglos XVIII-XIX)*, Jaén, 1996.
314. MARTÍNEZ MILLÁN, J. (ed.), *Instituciones y élites de poder en la Monarquía Hispana durante el siglo XVI*, Madrid, 1992.

315. MARTOS CALABRÚS, M.A., *Aproximación histórica a las solemnidades del testamento público*, Almería, 1998.
316. MARZAL RODRÍGUEZ, P., *El derecho de sucesiones en la Valencia foral y su tránsito a la Nueva Planta*, Valencia, 1998.
317. MAYER, A.J., *La persistencia del Antiguo Régimen. Europa hasta la Gran Guerra*, Madrid, 1984.
318. MAZO ROMERO, F., “Tensiones sociales en el municipio cordobés en la primera mitad del siglo XV”, en VV.AA., *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, Andalucía Medieval, diciembre de 1976*, vol. 2, 1978, págs. 85-112.
319. MAZUELA ANGUITA, A., “Música para las damas de la corte en el Valladolid del siglo XVII”, *Musicología en el siglo XXI: nuevos retos, nuevos enfoques* / coord. por LOLO HERRANZ, B. y PRESAS, A., 2018, págs. 1033-1048.
320. MCCRANK, L.J. (ed.), *Databases in the humanities and social sciences: proceedings of The International Conference on Databases in the Humanities and Social Sciences held at Auburn University at Montgomery, July, 1987*, Medford, New Jersey, 1989.
321. MELCHIOR-BONNET, S. y SALLES, C., *Histoire du mariage*, París, 2001.
322. MENDOZA Y BOVADILLA, F., *El tizón de la nobleza española, o máculas y sambenitos de sus linajes*, manuscrito, 1560, edición en Madrid 1992.
323. MENDOZA, A., *Don Beltrán de la Cueva: drama en cinco actos, original y en verso*, Madrid, 1850.
324. MERCADO EGEA, J., *La muy ilustre villa de Santisteban del Puerto*, Madrid, 1973.
325. MERCADO PÉREZ, J., “Casa de Santisteban del Puerto (Benavides-Biedma): patrimonio humano en la historia de España”, *XLI Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales: Jaén, 2, 3 y 4 octubre 2015* / coord. por GALIANO PÉREZ A.L., Vol. 2, 2016, págs. 577-592.
326. MERCHÁN ÁLVAREZ, A., *La tutela de los menores en Castilla hasta finales de siglo XV*, Sevilla, 1976.
327. MIKELARENA PEÑA, F. y VALVERDE LAMSFUS, M.D., “Ilegitimidad y exposición en Navarra (siglos XVI-XX)”, *Actas do III Congresso*

- da ADEH: (*Associação Ibérica de Demografia Histórica*) / coord. por REHER SULLIVAN, D.S., Vol. 3, 1996, págs. 271-302.
328. MIKELARENA PEÑA, F., *Demografía y Familia en la Navarra tradicional*, Pamplona, 1995.
- *La evolución de la población, regímenes demográficos y estructuras familiares en la Navarra tradicional, 1553-1900* (Tesis dirigida por Vicente Pérez Moreda), Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1992.
  - “La población doméstica en el mundo rural tradicional. Un análisis sobre la Navarra del siglo XVIII”, *Actas del IV Congreso de la Asociación de Demografía Histórica: [Historia de la población]*/ coord. por ZARRAGA SANGRONIZ, K. y GONZÁLEZ PORTILLA, M., 2, Bilbao, 1999, págs. 675-693.
329. MINGAY, G.E., *English Landed Society in the Eighteenth Century*, London, 1963.
- *The Gentry. The Rise and Fall of a Ruling Class*, London, 1976.
330. MIRANDA DÍAZ, B., “La Casa de la Dehesa de Siruela, una construcción del conde de Cervellón y de Siruela”, *IV Encuentros de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia: dedicados a la mesta, la trashumancia y la vida pastoril: Siruela, 8 y 9 de abril de 2011* / coord. por FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CULTURALES DE LA SIBERIA, LA SERENA Y VEGAS ALTAS, MUNDI MARTÍN, V., RODRÍGUEZ RIVERO, F., CABELLO CAJA, R., MARTÍN NIETO, D.A.; DÍAZ DÍAZ, B. (aut.), 2012, págs. 351-364.
- “La digitalización de los archivos parroquiales de Trujillo: proyecto e índices”, *XXXIX Coloquios Históricos de Extremadura: dedicados al arte románico en Extremadura: Trujillo del 20 al 26 de septiembre de 2010*, 2011, págs. 489-523.
  - *Las órdenes militares de Alcántara y Calatrava en la ciudad Sevilla y en el Aljarafe durante el Antiguo Régimen: (siglos XIII-XVIII): estudio y documentación* (Tesis doctoral dirigida por Manuel García Fernández y José Leonardo Ruiz Sánchez), Sevilla, 2016.
331. MIRAÑO PÉREZ, A., *Población, familia y cambio social, durante los siglos XVIII al XX. Pliego: 1750-1921* (Tesis doctoral dirigida por Joaquín Recaño Valverde y Francisco Chacón Jiménez), Murcia, 2016.

332. MOLAS RIBALTA, P., “Élites de poder en la Administración española del Antiguo Régimen”, en *Elites, poder y red social: las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (estado de la cuestión y perspectivas)* / coord. por IMÍZCOZ BEUNZA, J.M. (dir.), 1996, págs. 51-64.
- *Familia i política al segle XVI catalá*, Barcelona, 1990.
333. MOLIN, J B. y MUTEMBE P., *Le Rituel du mariage en France du XIIIe au XVIe siècles*, Paris, 1973.
334. MOLINA PUCHE, S. e IRIGOYEN LÓPEZ, A., *Territorios distantes, comportamientos similares: familias, redes y reproducción social en la Monarquía Hispánica (siglos XIV-XIX)*, Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2009.
335. MOLINA PUCHE, S., *Familia, poder y territorio. Las elites locales del corregimiento de Chinchilla-Villena en el siglo XVII* (Tesis doctoral dirigida por Juan Hernández Franco y Francisco Chacón Jiménez), Murcia, 2005.
- “Familia, elite local y reproducción social en la Castilla moderna. El ejemplo de la villa de Almansa en el siglo XVII” en CHACÓN JIMÉNEZ, F., ROIGÉ, X. Y RODRÍGUEZ, E. (eds.), *Familias y poderes. Actas del VII Congreso Internacional de la ADEH*, Granada, Universidad de Granada, 2006, págs. 109-124.
  - “Aristocracia, linaje, mayorazgo: reflexiones a través de la casa de los Marqueses de Villena en la edad moderna”, en LEVI, G. (ed. lit.), RODRÍGUEZ PÉREZ, R. A. (comp.), *Familias, jerarquización y movilidad social*, Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2010, págs. 19-28.
336. MOLINA RECIO, R., *Familia y economía en los territorios de la Monarquía Hispánica (SS. XVI-XVIII)*, Badajoz, 2014.
- *Los señores de la Casa de Bailío. Análisis de una élite local castellana, Córdoba (ss. XV- XIX)*, Córdoba, 2002.
  - *La nobleza española en la Edad Moderna: el linaje Fernández de Córdoba. Familia, riqueza, poder y cultura*, (Tesis doctoral dirigida por Enrique Soria Mesa) Universidad de Córdoba, 2004.
  - “Reproducción social y estrategias matrimoniales entre la nobleza española (ss. XV-XIX)”, *Construyendo historia: estudios en torno a Juan Luis Castellano* / JIMÉNEZ ESTRELLA, A. (ed. lit.), LOZANO

NAVARRO, J.J. (ed. lit.), SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, F. (ed. lit.), BIRRIEL SALCEDO, M.M. (ed. lit.), 2013, págs. 579-594.

- “Redes clientelares, redes económicas. Los servidores señoriales como fuente de gestión de las empresas-protocapitalistas de la nobleza, Campo y campesinos en la España Moderna”; *Culturas políticas en el mundo hispano*, Vol. 2 / coord. por PÉREZ ÁLVAREZ, M.J., Y MARTÍN GARCÍA, A., 2012, págs. 985-997.
- “Iglesia y Economía. La inversión nobiliaria en el mundo eclesiástico y su retorno económico. El ejemplo de los Fernández de Córdoba”, en SERRANO MARTÍN, E. y GASCÓN PÉREZ, J. (eds.), *Poder, sociedad, religión y tolerancia en el mundo hispánico, de Fernando el Católico al siglo XVIII*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2018, págs. 1529-1547.
- “Familia, poder y ascenso social: los condes de Luque en la Edad Moderna”, en LÓPEZ ONTIVEROS, A., ORTIZ VILLALBA, J. y SERRANO LÓPEZ, L.M. (eds.), *Historia de Luque. Espacio geográfico y evolución histórica*, Luque (Córdoba), Ayuntamiento de Luque, 2009, págs. 1-40.
- “La historiografía española en torno a las élites y la historia de la familia. balance y perspectivas de futuro”, *Las élites en la época moderna: la monarquía española* / coord. por SORIA MESA, E., BRAVO CARO, J.J. y DELGADO BARRADO, J.M., Vol. 2, 2009 (Familia y redes sociales), págs. 9-38.
- “Economía y frontera al Sur del reino de Córdoba: algunas reflexiones acerca de las rentas y el endeudamiento de la nobleza a propósito de los Fernández de Córdoba”, *Ciudades y fronteras: una mirada interdisciplinar al mundo urbano (ss. XII-XXI)* / coord. por LÓPEZ ARANDIA, M.A., 2014, págs. 221-228.
- “Nobleza y poder señorial. Los señoríos andaluces de los Fernández de Córdoba en la Edad Moderna: territorio, población y economía”, *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez*, Almería, 2007, págs. 795-815.
- “Nobleza al servicio de la Corona: la evolución del papel de la aristocracia española en la administración de la Monarquía Hispánica” en FORTEA



PÉREZ, J.I., GELABERT GONZÁLEZ, J.E., LÓPEZ VELA, R. y POSTIGO CASTELLANOS, E., *Monarquías en conflicto. Linajes y noblezas en la articulación de la monarquía hispánica*, Fundación de Historia Española Moderna, Universidad de Cantabria, Madrid, 2018, págs. 867-893.

- “Ingresos capitalistas, gastos aristocráticos. Algunas reflexiones iniciales en torno al patrimonio nobiliario y su gestión en la España Moderna: el ejemplo de los condes de Luque”, comunicación presentada al *X Congreso Internacional de la Asociación Española de Historia Económica (2011) de la Asociación Española de Historia Económica*, celebrado en Carmona (Sevilla) bajo la organización de la Universidad Pablo de Olavide, 2011.
- “La presencia en el municipio cordobés de un linaje nobiliario: los Fernández de Córdoba (ss. XVI-XIX)”, PEREIRA IGLESIAS, J.L., DE BERNARDO ARES, J.M. y GONZÁLEZ BELTRÁN, J.M. (Coords.), *V Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna. Tomo II. La administración municipal en la Edad Moderna*, Cádiz, Vol. 2, 1999, págs. 569-576.
- “Cambios en los modelos de reproducción social de la nobleza castellana en el tránsito de la Modernidad a la Contemporaneidad”, conferencia pronunciada en el marco del *Coloquio Cambios familiares y rupturas de jerarquías en la nobleza hispánica (1700-1850)*, celebrado en la Universidad de Murcia en enero de 2017 en el seno del Proyecto de Investigación “Entornos sociales de cambio. Nuevas solidaridades y ruptura de jerarquías (siglos XVI-XX)” (HAR2017-84226-C6-1-P).
- “Demografía de la nobleza castellana en la Época Moderna: los orígenes del individualismo contemporáneo. Un primer acercamiento”, en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (dir.), *Entornos sociales de cambio. Familias, desmantelamiento de solidaridades y ruptura de jerarquías (ss. XVI-XX)*, Albacete, Universidad de Castilla la Mancha (en prensa).
- “Una revolución silenciosa: El desplazamiento de la aristocracia de las instituciones de la Monarquía en el siglo XVIII”, conferencia pronunciada en el *Seminario de Investigación “La Nobleza en el siglo XVIII”*, Universidad del País Vasco (UPV-EHU), Centro de Investigación Micaela Portilla Ikergunea, Vitoria-Gasteiz, 2019.

337. MONDÉJAR MANZANARES, M.R., MONTALVILLO GARCÍA, J. M. y PECHARROMÁN CEBRIÁN, S., “Patrimonio monumental y patrimonio documental: el castillo de Cuéllar y sus archivos”, *Las Comunidades de Villa y Tierra: dinámicas históricas y problemáticas actuales* / coord. por MUÑOZ GÓMEZ, V., 2012, págs. 251-286.
338. MONDRAGÓN MARTÍN, H., *La legítima en el derecho español*, (Tesis doctoral dirigida por Federico Arnau Moya), Castellón de la Plana, 2019.
339. MONTALVILLO GARCÍA, J.M., “Tipología documental del marquesado de Alcañices (Archivo Casa Ducal de Alburquerque-Cuéllar)”, *El tratado de Alcañices: ponencias y comunicaciones de las Jornadas conmemorativas del VII centenario del Tratado de Alcañices (1297-1997): Zamora y Alcañices, del 8 al 12 de septiembre de 1997* / coord. por SÁNCHEZ HERRERO, J., 1999, págs. 137-151.
340. MONTANER ALONSO, P. de, *El brazo noble mallorquín durante los siglos XVI y XVII: su estructura y sus bases económicas*, Barcelona, 1985.
341. MONTANOS FERRÍN, E., *La familia en la Alta Edad Media española*, Pamplona, 1980.
342. MONTEIRO, N.G.F., *O crepusculo dos grandes: a casa e o património da aristocracia em Portugal (1750-1832)*, Lisboa, 1998.
- “Jerarquía nobiliaria y Corte en Portugal (siglo XV-1832)” en MONTERIO, N.G.F. y CHACÓN JIMENEZ, F. (coords), *Poder y movilidad social: cortesanos, religioso y oligarquías en la península ibérica (siglos XV-XIX)*, Madrid, 2006, págs. 181-214.
343. MONTERO TEJADA, R. M., *Nobleza y sociedad en Castilla: el linaje Manrique (siglos XV-XVI)*, Madrid, 1996.
344. MONTES GONZÁLEZ, F., *Mecenazgo virreinal y patrocinio artístico: El ducado de Alburquerque en la Nueva España*, Sevilla. 2016.
345. MONTIEL TORRES, M.F. y VILLAS TINOCO, S. “Propuesta para un modelo de análisis automatizado de redes sociales de interés en la Edad Moderna”, en ARANDA PÉREZ, F.J., FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F. y SANZ CAMAÑES, P. (coords.), *La Historia en...*, pág. 187.
346. MONTOJO MONTOJO, V. (ed.), *Linaje, familia y marginación en España (ss. XIII-XIX)*, Murcia, 1992.

- “Fondos documentales nobiliarios e investigación sobre familias”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F. Y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds.), *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española*, Murcia, Ediciones de la Universidad de Murcia, 2007, págs. 293-315.
- 347. MORALES MOYA, A., *Poder político, economía e ideología en el siglo XVIII español: la posición de la nobleza*, Madrid, 1983.
  - “El Reino de Valencia y su nobleza en el siglo XVIII”, *Nobleza y sociedad III: las noblezas españolas, reinos y señoríos en la Edad Moderna* / coord. por IGLESIAS CANO, M. del C., 1999, págs. 213-251.
- 348. MORANT DEUSA, I., Y BOLUFER PERUGA, M., “Mujeres y hombres en el matrimonio. Deseos, sentimientos y conflictos”, *La historia de las mujeres: perspectivas actuales* / coord. por BORDERÍAS MONDEJAR, C., 2009, págs. 133-162.
- 349. MORENO ALMARCEGUI, A. y RUÍZ, C., “Trabajo, consumo y ahorro durante el ciclo de vida de un sistema de heredero único. Plasencia del Monte. 1590-1820”, en IMÍZCOZ BEUNZA, J.M., *Casa, familia y sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*, Vitoria, 2004, págs. 97-127.
- 350. MORENO ALMARCEGUI, A., y TORRES SÁNCHEZ, R., “La composición de la casa y las estrategias de herencia en Plasencia (Huesca), siglos XVI-XIX”, en COMAS D’ ARGEMIR, D. y SOULET, F.F., *La familia als Pirineus*, Andorra, 1993, págs. 182-207.
- 351. MORENO CEBRIÁN, A. Y SALA I VILA, N., *El “premio” de ser Virrey. Los intereses públicos y privados del gobierno virreinal en el Perú de Felipe V*, Madrid, 2004.
- 352. MORENO DE GUERRA, J., *Bandos en Jerez. Los del puesto de abajo. Estudio social y genealógico de la Edad Media en las fronteras del Reino Moro de Granada. Dedicada a la memoria de los jerezanos, mis parientes, Alvar Núñez, Cabeza de Vaca, Alonso Riquel, Pedro Estupiñán, Pedro de Fuentes, Diego Gallegos, Diego de Vera y Francisco Espínola, compañeros de aventuras en la exploración y conquista del Río de la Plata. Para presentarlo al Congreso de Genealogía de Barcelona*, Madrid, 1929.
- 353. MORENO DE VARGAS, *Discursos de la nobleza de España*, Madrid, 1636, BN, R. 6537.

354. MORERI, L., *El Gran Diccionario Histórico, o Miscellanea Curiosa de la Historia Sagrada y Profana...*, (traducida por José de Miravel y Casadevante), Tomo I, París, 1753, pág. 279.
355. MOREY TOUS, A., *Noblesa i desvinculació a Mallorca als segles XVIII i XIX: les repercussions de la legislació desvinculadora sobre els patrimonis nobiliaris*, Palma de Mallorca, 1999.
356. MOSSE, W., “Aristocracia y burguesía en la Europa del siglo XIX: un análisis comparativo”, en MILLÁN, J. Y FRADERA, JOSEP M. (coords.), *Las burguesías europeas del siglo XIX: sociedad civil, política y cultura*, Valencia, 2000, págs. 133-168.
357. MOUSNIER, R., LABATUT, J.P. y DURAND, Y., *Problèmes de stratification sociale. Deux cahiers de la noblesse pour les Etats généraux de 1649-1651*, París, 1966.
358. MOUSNIER, R., *Les hiérarchies sociales de 1450 à nos jours*, París, 1969.
- *La venalité des offices sous Henri IV et Louis XIV*, París, 1973.
359. MOXÓ Y ORTIZ DE VILLAJOS, S. de, *Feudalismo, señorío y nobleza en la Castilla medieval*, Madrid, 2000.
- *La incorporación de los señoríos en la España del Antiguo Régimen*, Valladolid, 1959.
  - *Los antiguos señoríos de Toledo*, Toledo, 1973.
360. MOYA Y JIMÉNEZ, F.J. Y REY JOLY, C., *El ejército y la marina en las Cortes de Cádiz*, Cádiz, 1914.
361. MUÑOZ LÓPEZ, P., *Sangre, amor e interés. La familia en la España de la Restauración*, Madrid, 2001.
362. NADAL, J., *La población española (siglos XVI-XX)*, Barcelona, 1984.
363. NEUKIRCHEN, P.: “Aproximación jurídica a los derechos de la mujer en los contratos matrimoniales”, en LÓPEZ CORDÓN, M.V. Y CARBONELL ESTELLER, M. (eds.), *Historia de la mujer e historia del matrimonio*, Murcia, 1997.
364. NICÁS MORENO, A., “Genealogía y heráldica de los Benavides, Señores y Marqueses de Jabalquinto”, *La Sede Universitaria Antonio Machado de Baeza. Historia y patrimonio* / coord. por LÓPEZ GUZMÁN, R.J., 2011, págs. 85-119.

365. NIETO CUMPLIDO, M., “Luchas nobiliarias y movimientos populares en Córdoba a fines del siglo XIV”, en VV.AA., *Tres estudios de Historia Medieval andaluza*, Córdoba, 1977, págs. 13-65
366. NOAIN IRISARRI, J.J., “Estrategias económico-familiares de la nobleza media de Navarra en la Edad Moderna (1500-1700)”, *Familia y cambio social en Navarra y País Vasco: siglos XIII al XX* / coord. por FERNÁNDEZ ROMERO, C. y MORENO ALMÁRCEGUI, A., 2003, págs. 91-134.
- “La nobleza media de Navarra en las empresas de Felipe II”, *V Reunión Científica Asociación Española de Historia Moderna* / coord. por PEREIRA IGLESIAS, J.L., DE BERNARDO ARES, J.M. y GONZÁLEZ BELTRÁN, J.M., Vol. 1, 1999 (Felipe II y su tiempo), págs. 319-328.
  - *Nobleza media de Navarra en la Edad Moderna. Régimen señorial, familia, mentalidad (siglos XVI y XVII)* (Tesis doctoral dirigida por Valentín Vázquez de Prada Vallejo), Universidad de Navarra, 2003.
367. OCAÑA CUADROS, I., “El ascenso al poder de los "Señores de Viñas": la familia Rengel”, *Comercio y cultura en la Edad Moderna: Actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna* / coord. por IGLESIAS RODRÍGUEZ, J.J., PÉREZ GARCÍA, R.M. y FERNÁNDEZ CHAVES, M.F., Vol. 2, 2015 (Comunicaciones de la XIII Reunión científica de la Fundación Española de Historia Moderna), págs. 475-488.
368. OTERO MONDÉJAR, S., “Ascenso social en la España Moderna: política, estrategias y comportamiento familiares de una nueva clase. Entre señorío y realengo: los Rojas de Lucena y Antequera”, *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez*, 2007, págs. 759-767.
369. PADILLA AGUILERA, T., *Imagen autorial y estrategias de mercado en José Joaquín Benegasi y Luján (1707-1770)* (Tesis doctoral dirigida por Pedro Ruiz Pérez y Jean-Marc Buiguès), Córdoba, 2019.
370. PADILLA, L.M., *Condesa de Aranda, Lágrimas de la nobleza*, Zaragoza, 1639, BN, R. 11966.
371. PALMA CHAGUACEDA, A., *El historiador Gonzalo Argote de Molina*. Segunda edición. Corregida y aumentada por MILLARES CARLO, A., Las Palmas, 1973.

372. PARADA Y BARRETO, D.I., *Hombres ilustres de la ciudad de Jerez de la Frontera: precedidos de un resumen histórico de la misma población*, Jerez de la Frontera, 1878.
373. PARDO Y PÁRAMO, J., *El cortesano del cielo*, Madrid, 1675.
374. PAREJO DELGADO, M.J., *Baeza y Úbeda en la Edad Media*, Granada, 1988.
375. PASSOLA TEJEDOR, A., *Oligarquía i poder a la Lleida dels Àustria. Una elit municipal catalina en la formació de l'estat modern*, Lleida, 1997.
376. PASTOR DE TOGNERI, R., *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna*, Madrid, 1990.
377. PELEGRÍN ABELLÓN, J.A., *Las élites de poder en Carava en la segunda mitad del siglo XVIII patrimonio, poder político y actitudes ante la muerte* (Tesis doctoral dirigida por Francisco Chacón Jiménez), Murcia, 2008.
378. PELORSON, J.M., *Les <<letrados>>, juristes castillans sous Philippe III*, Poitiers, 1980.
379. PEÑALOSA, B. de, *Libro de las cinco excelencias del español que despueblan a España para su mayor potencia y dilación*, Madrid, 1629.
380. PEREA RODRÍGUEZ, O., “Una posible corte literaria del siglo XV: la de Beltrán de la Cueva, Duque de Alburquerque”, *Convivio: estudios sobre la poesía de cancionero* / coord. por BELTRAN, V., PAREDES NÚÑEZ, J.S., 2006, págs. 633-684.
381. PÉREZ ÁLVAREZ, M.J., *La montaña noroccidental leonesa en la Edad Moderna*, León, Universidad de León, 1996.
- “Estrategias matrimoniales en la provincia de León (s. XVIII)”, *Actas del Congreso Internacional de la Población: V Congreso de la ADEH. (Logroño, 15, 16 y 17 de abril de 1998)* / coord. por REHER SULLIVAN, D.S., Vol. 4, 1999 (Matrimonio y nupcialidad: perspectivas interdisciplinarias), págs. 159-172.
382. PÉREZ APARICIO, C., “De la Casa de Austria a la Casa de Borbón. La nobleza valenciana ante el cambio dinástico”, *La nobleza valenciana en la edad moderna: Patrimonio, poder y cultura* / FELIPO ORTS, A. (ed. lit.) y PÉREZ APARICIO, C. (ed. lit.), 2014, págs. 461-541.

383. PÉREZ BUSTAMANTE, R. y CALDERÓN ORTEGA, J.A., *Enrique IV*, Burgos, 1998.
384. PÉREZ FUERTES, P., *El cabildo de caballeros de doña Blanca de Molina de Aragón y la Real Archi-cofradía Orden Militar de N<sup>a</sup> Sr<sup>a</sup> del Carmen de Molina de Aragón y su señorío*, Guadalajara, 1992.
385. PÉREZ GARCÍA, M., *Armas, limpieza de sangre y linaje: reproducción social de familias poderosas en Murcia (siglos XVI-XX)*, Murcia, Academia Alfonso X El Sabio, 2006.
386. PÉREZ MOREDA, V. y REHER SULLIVAN, D.S., *Demografía Histórica en España*, Madrid, 1988.
387. PÉREZ MOREDA, V., “El estudio de la familia en las poblaciones españolas del pasado: reflexiones personales”, en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (coord.), *La Historia de la Familia en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX). Balance regional y perspectivas*, Cuenca, 2008, págs. 45-53.
388. PÉREZ, J., “La aristocracia castellana en el siglo XVI” en VV.AA., *Nobleza y sociedad en la España moderna*, Oviedo, 1996, págs. 47-71.
389. PERISTIANY, J.G. (comp.), *Dote y matrimonio en los países mediterráneos*, Madrid, 1987.
390. PernoUD, R., *Qué es la Edad Media*, Madrid, 1979.
391. PLA ALBEROLA, P. J., “Familia y matrimonio en la Valencia moderna. Apuntes para su estudio”, en *La familia en la España mediterránea (siglos XV-XIX)* / coord. por VILAR, P., Barcelona, 1987, págs. 94-128.
392. PONCE LEIVA, P. y ANDÚJAR CASTILLO, F. (coords.), *Mérito, venalidad y corrupción en España y América: siglos XVII y XVIII*, Valencia, 2016.
393. PORRAS ARBOLEDA, P.A., *Historia del señorío y villa de Jabalquinto (siglos XIII-XIX)*, Jaén, Ayuntamiento de Jabalquinto, 1993.
394. POSTIGO VIDAL, J., “El estudio como espacio para la intimidad, la intelectualidad y la masculinidad en Zaragoza durante la Edad Moderna”, *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna: I encuentro de jóvenes investigadores en Historia Moderna* (coord. por SERRANO MARTÍN, E.), Vol. 2, 2012, págs. 1067-1082.
395. POWIS, J., *Aristocracy*, Oxford, 1984.
396. PRECIOSO IZQUIERDO, F., “Prácticas y relaciones sociales en la alta administración borbónica: los Macanaz (siglos XVII-XVIII)”, *De la tierra al*

- cielo. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna/ coord. por SERRANO MARTÍN, E., 2013, págs. 343-352.*
- *Poder político y movilidad familiar en la España Moderna: los Macanaz (siglos XVII-XIX)* (Tesis doctoral dirigida por Juan Hernández Franco y Francisco Chacón Jiménez), Murcia, 2015.
397. PRO RUIZ, J., “Socios, amigos y compadres: camarillas y redes personales en la sociedad liberal”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds.), *Familia, poderosos y oligarquías*, Murcia, 2001, págs. 153-173.
398. PROSKE, B.G., “The tomb of Beltrán de la Cueva at Cuéllar”, *Actas del XXIII Congreso Internacional de Historia del Arte: España entre el Mediterráneo y el Atlántico, Granada 1973 / DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE* (aut.), Vol. 2, 1977 (Volumen II), págs. 385-392.
399. PUJADAS MUÑOZ, J. J. y COMAS D’ARGEMIR, D., *Estudios de antropología social en el Pirineo aragonés*, Zaragoza, 1994.
400. PUJADES, G., *Crónica Universal del Principado de Cataluña*. Escrita a principios del s. XVII. Segunda parte. Tomo V que contiene los sucesos desde el año 714 al 801 de Cristo, y restauración de Barcelona. Barcelona. 1829.
401. PUMAR MARTÍNEZ, C., *Españolas en Indias. Mujeres-soldado, adelantadas y gobernadoras*, Madrid, 1988.
402. QUINTANILLA RASO, M.C. Y CARCELLER CERVIÑO, M. del P., “La construcción de la memoria de las grandes casas nobles en la Corona de Castilla. El marquesado de Priego y el ducado de Alburquerque”, *La conciencia de los antepasados. La construcción de la memoria de la nobleza en la Baja Edad Media*, (coord. por DACOSTA, A., PRIETO LASA, J.R. Y DÍAZ DE DURANA, J.R.), Madrid, 2014, págs. 271-302.
403. QUINTANILLA RASO, M.C., *Nobleza y señoríos en el Reino de Córdoba: la Casa de Aguilar (siglos XIV y XV)*, Córdoba, 1979.
- *Nobleza y caballería en la Edad Media*, Madrid, 1996.
  - “Los grandes linajes. Una investigación histórica sobre el linaje de Fernández de Córdoba” en VV.AA., *Nobleza y sociedad en la España moderna*, Oviedo, 1996, págs. 73-110.
404. RABB, T.K. y ROTBERG, R.I., *The family in History: interdisciplinary essays*, Nueva York, 1973.



405. RAMOS COBANO, C., *Familia, poder y representación en Andalucía: los Cepeda entre el Antiguo y el Nuevo Régimen (1700-1850)*, Huelva, 2013.
- *La familia en femenino. Prácticas sociales y relaciones de género entre los Cepeda en el tránsito a la Contemporaneidad*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2016.
  - “Comerciantes, hacendados y caballeros veinticuatro: las estrategias de reproducción social de los cargadores vascos afincados en Sevilla (siglos XVII-XVIII)”, *Comercio y cultura en la Edad Moderna: Actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna / coord. por IGLESIAS RODRÍGUEZ J.J., PÉREZ GARCÍA, R.M. Y FERNÁNDEZ CHAVES, M.F.*, Vol. 2, 2015 (Comunicaciones de la XIII Reunión científica de la Fundación Española de Historia Moderna), págs. 349-361.
406. RAMOS, A., *Descripción genealógica de la Casa de Aguayo y líneas que se derivan de ella desde que se conquistó Andalucía por el Santo Rey Don Fernando III hasta el presente*, Málaga, 1781.
407. RANUM, O., *Richelieu and the Councillors of Louis XIII. A study of the Secretaries of State and the Superintendts of Finances in the Ministry of Richelieu*, Oxford, 1963.
408. REHER SULLIVAN, D.S., *La familia en España. Pasado y presente*, Madrid, 1996.
- *Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca, 1700- 1900*, Madrid, 1988.
  - “Perfiles regionales de la población española en tiempos históricos”, en FERNÁNDEZ CORDÓN, J. A. Y LEAL MALDONADO, J. (eds.), *Análisis territorial de la demografía española: 2006*, Madrid, 2006, págs. 53-84.
409. REINHARD, W., (Coord.), *Las élites del poder y la construcción del Estado*, Madrid, 1997.
410. REMESAL, A., *Historia General de las Indias Occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*, Madrid, 1966.
411. REVUELTA CARBAJO, R., *Del realengo al señorío. Poblamiento, gobierno y explotación del territorio en la vertiente sur del Sistema Central* (Tesis doctoral dirigida por María Isabel Pérez de Tudela y de Velasco), Madrid, 2005.

412. REY CASTELAO, O. y COWEN, P. (editores), *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, La Plata, 2017.
413. RIONDA, R. *La sorprendente genealogía de mis tatarabuelos*, Bloomington, 2015.
414. RIVADENEYRA, P. de, *Tratado de la religión y las virtudes que debe tener el príncipe cristiano para gobernar y conservar sus Estados. Contra lo que Nicolás Maquiavelo y los políticos de este tiempo enseñan*, Madrid, 1595.
415. RIVAS ÁLVAREZ, J.A., *Miedo y piedad: testamentos sevillanos del s. XVIII*, Sevilla 1986.
416. ROBLEDO DEL PRADO, M.L., *Formación y evolución de una oligarquía local. Los regidores de Lorca* (Tesis doctoral dirigida por María Victoria López-Cordón Cortezo), Madrid, 1995.
417. RODRÍGUEZ ARGENTE DEL CASTILLO, R., “Crítica y experiencia. Beltrán de la Cueva "Glosador" del Libro de las Aves que cazan de Juan de Sahagún”, *Prosa española del siglo XVI: conceptos e ideas* / SORIA OLMEDO, A. (ed. lit.), VARO ZAFRA, J. (ed. lit, TORRES SALINAS, G. (ed. lit.), 2016, págs. 185-208.
418. RODRÍGUEZ FERREIRO, H., *Tierra de Trasdeza: una economía rural antigua. Población y economía de la antigua Jurisdicción de Trasdeza en la primera mitad del siglo XVIII*, Santiago de Compostela, 1973.
419. RODRÍGUEZ PÉREZ, J.C., *Las embajadas italianas del Marques de Villagarcía: correspondencia y noticias durante el periodo Genovés (1672-1677)* (Tesis doctoral dirigida por Fernando Bouza), Madrid, 2018.
420. RODRÍGUEZ PÉREZ, R. A., *Un linaje aristocrático en la España de los Habsburgo los Marqueses de los Vélez (1477-1597)* (Tesis dirigida por Juan Hernández Franco y Francisco Chacón Jiménez), Murcia, 2010.
421. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. y PEÑAFIEL RAMÓN, A. (eds.), *Familia y mentalidades*, Murcia, 1997.
422. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A., *La familia en la Edad Moderna*, Madrid, 1996.
- “Métodos de evaluación de las estrategias familiares en el Antiguo Régimen” en VV.AA., *Fuentes y métodos de la Historia local*, Zamora, 1991, págs. 141-153.

- “Las cartas de dote en Extremadura”, *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La documentación notarial y la Historia. I*, coord. por EIRAS ROEL, A., Santiago de Compostela. 1984, págs. 165-176.
  - “Ricos y pobres. El impacto de América en la familia extremeña”, *Extremadura y América*, Madrid, 1989, págs. 221-234.
  - “Familia y vida cotidiana en la España de Felipe II”, en *Actas del Congreso Internacional Madrid, Felipe II y las ciudades de la Monarquía* / coord. por MARTÍNEZ RUIZ, E., celebrado en Madrid en 1999, Madrid, 2000, págs. 17-31.
  - “El poder y la familia. Formas de control y consanguinidad en la Extremadura de los Tiempos Modernos”, *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen* / coord. por CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J., 1992, págs. 15-34.
423. RODRÍGUEZ VILLA, A., *Bosquejo biográfico de don Beltrán de la Cueva, primer Duque de Alburquerque*, Madrid, 1881.
424. ROEBUCK, P., *Yorkshire Baronets, 1640-1760. Families, states and fortunes*, Oxford, 1980.
425. ROMERO TAGAFILLO, M., “Historiografía manuscrita de Juan Pedro Velázquez Gaztelu (1710-1782): su importancia para el condado de Niebla”, *Huelva y América: actas de las XI Jornadas de Andalucía y América*, Universidad de Santa María de la Rábida, marzo-1992 / coord. por TORRES RAMÍREZ, B., Vol. 1, 1993, págs. 195-262.
426. ROSA, M. de L., *O Morgadio em Portugal, sécs. XIV – XV*, Lisboa, 1995.
427. ROWLAND, R. J., “Demografía e Historia de la Familia”, en ROWLAND, R. J. Y MOLL BLANES, I. (coords.), *La demografía y la historia de la familia: Congreso Internacional Historia de la Familia: Nuevas perspectivas sobre la sociedad europea: Murcia 1994. [1ª Sesión] / Seminario Familia y Élite de Poder en el Reino de Murcia. Siglos XV-XIX*, 1997, págs. 11-13.
428. ROWLAND, R. Y MOLL BLANES, I. (eds.), *La demografía y la historia de la familia*, Murcia, 1997.
429. RUIZ MARTÍN, A., *Evolución de las Divisas en las Armas del Ejército Español*, 2ª Edición, Madrid, 1982.

430. RUIZ POVEDANO, J.M., *Poder y sociedad en Málaga. La formación de la oligarquía ciudadana a fines del siglo XV*, Málaga, 1989.
431. RUIZ PRIETO, M., *Historia de Úbeda. Edición digital conmemorativa del centenario de su publicación: 1906-2006*, Úbeda, 1906.
432. RUIZ RODRÍGUEZ, I., *Organización política y económica de la Orden de Santiago en el siglo XVII*, Ciudad Real, 1993.
433. RUIZ SALAS, J. M., *Desde mi observatorio*, Bilbao, 1963.
434. RUIZ SASTRE, M., Y MACÍAS DOMÍNGUEZ, A. M., “Cuando el amor desaparece. Ruptura de noviazgo y separación matrimonial en el antiguo régimen. El caso del arzobispo de Sevilla” en SERRANO, E. (Ed.), *De la Tierra al Cielo. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, 2013, Zaragoza, págs. 997-1013.
435. RUIZ-DOMÈNEC, J.E., *La ambición del amor. Historia del matrimonio en Europa*, Madrid, 2003.
436. RUIZ, T.F. y SOLÓRZANO TELECHEA, J.A., *Discurso de sangre y parentesco en Castilla durante la Baja Edad Media y la Época Moderna*, Universidad de Cantabria, 2015.
437. SAAVEDRA SAAVEDRA, P., “Las lógicas de la organización familiar y reproducción social en la España cantábrica y noratlántica en el Antiguo Régimen”, en RODRÍGUEZ CANCHO, M. (coord.), *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Badajoz, 2002, págs. 141-150.
438. SAHAGÚN, J., *Libro de cetrería*, Madrid, 1984.
439. SALAS ALMELA, L., *Medina Sidonia. El poder de la aristocracia. 1580-1670*, Madrid, 2008.
440. SALAZAR Y ACHA, J., *Manual de genealogía española*, Madrid, 2006.
460. SALAZAR Y CASTRO, L., *Árboles de costados de gran parte de las primeras casas de estos reynos, cuyos dueños vivían en el año de 1683*, Madrid, 1795.
- *Historia Genealógica de la Casa de Lara justificada con instrumentos y escritores de inviolable fe*, Tomo 1 y 2, Madrid, 1696 y 1697.
  - *Advertencias históricas sobre las obras de algunos doctos escritores modernos, donde con las chronicas, y con las escrituras, solicita su mejor inteligencia*, Madrid, 1688.

- *Casas ilustres de España hasta el año de 1702*, manuscrito, 1702, BN, Ms. 10.660.
441. SAMPEDRO ESCOLAR, J.L., *Con nombre y apellidos. Tratado de genealogía práctica*, Barcelona, 1999.
- “Escudos de linajes, no de apellidos”, *De sellos y blasones: miscelánea científica*, Madrid, 2012.
442. SAMPERE Y GUARINOS, J., *Historia de los vínculos y mayorazgos*, Madrid, 1805.
443. SAN RUPERTO ALBERT, J., “Apuntarse como noble: cultura, arte y mecenazgo en la Valencia del siglo XVII. Representación y perpetuidad en la familia Cernesio, condes de Parcent”, *La nobleza valenciana en la edad moderna: Patrimonio, poder y cultura* / FELIPO ORTS, A. (ed. lit.) y PÉREZ APARICIO, C. (ed. lit.), 2014, págs. 237-286.
444. SÁNCHEZ COLLADA, T., *La vida cotidiana de las mujeres conquenses: su trascendental aportación a la economía familiar y social en la transición de la Edad Media a la Moderna* (Tesis doctoral dirigida por Paulina López Pita), Universidad Nacional de Educación a Distancia (España), 2018.
445. SÁNCHEZ DIEGO, H.F., *Padrinazgo bautismal y parentesco espiritual modelos y experiencias en la Cantabria moderna* (Tesis dirigida por Susana Truchuelo García), en la Universidad de Cantabria, 2017.
- “Bautismo y padrinazgo en las sinodales castellanas antes y después de Trento, norma vs. realidad”, *La vida inquieta: conflictos sociales en la Edad Moderna* / REY CASTELAO, O. (ed. lit.), CASTRO REDONDO, R. (ed. lit.), FERNÁNDEZ CORTIZO, C. (ed. lit.), 2018, págs. 337-354.
  - “Entre regidores y mercaderes comportamientos y pautas de padrinazgo de las élites santanderinas del siglo XVIII”, *Ciudades, gentes e intercambios en la monarquía hispánica en la Edad Moderna* / LÓPEZ VELA, R. (ed. lit.), 2019, págs. 101-129.
  - “Padrinazgo bautismal e inserción del foráneo en la Cantabria moderna”, *Comercio y cultura en la Edad Moderna: Actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna* / coord. por IGLESIAS RODRÍGUEZ, J.J., PÉREZ GARCÍA, R.M. y FERNÁNDEZ CHAVES, M.F., Vol. 2, 2015 (Comunicaciones de la XIII Reunión

- científica de la Fundación Española de Historia Moderna, págs. 1667-1684.
446. SÁNCHEZ IBÁÑEZ, R., *Familia y élite de poder en la corona de castilla: la trayectoria social del linaje Verástegui en Guipúzcoa y Murcia siglos XIV-XVII* (Tesis doctoral dirigida por Juan Hernández Franco y Francisco Chacón Jiménez), Murcia, 2010.
- “Familias, estrategias y reproducción: El comportamiento matrimonial de la elite del Reino de Murcia (siglos XVIII-XIX)”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F., ROIGÉ, X. Y RODRÍGUEZ, E. (eds.), *Familias y poderes. Actas del VII Congreso Internacional de la ADEH*, Granada, Universidad de Granada, 2006, págs. 137-158.
447. SÁNCHEZ MARROYO, F., *Los grandes cambios económicos y sociales en el grupo nobiliario en España: una aproximación a la dinámica de mediados del siglo XIX*, Madrid, 2013.
448. SÁNCHEZ PORTOCARRERO, D., *Historia del señorío de Molina*, II, fols. 39v, 92r-v, 116v y 117r.
- *Antigüedad del noble y muy leal Señorío de Molina*, Madrid, 2007, facsímil de 1641.
449. SÁNCHEZ PRIETO, A.B., *La Casa de Mendoza hasta el Tercer duque del Infantado (1350-1531). El ejercicio y alcance del poder señorial en la Castilla bajomedieval*, Madrid, 2001.
450. SÁNCHEZ SAUS, R., *Caballería y linaje en la Sevilla Medieval: estudio genealógico y social*, Universidad de Cádiz, 1989.
- *Linajes medievales de Jerez de la Frontera*, Sevilla, 1996.
451. SANTOS IGLESIAS BLANCO, A., *La Casa de Amarante: siglos XVI-XIX* (Tesis doctoral dirigida por Pegerto Saavedra), Universidade de Santiago de Compostela, 2009.
452. SANZ CUESTA, M., RUBIO LINIERS, M.C. y GARCÍA HERNÁN, D., *La nobleza en España*, Madrid, 2001.
453. SANZ TAPIA, A., *¿Corrupción o necesidad?, La venta de cargos de gobierno americanos bajo Carlos II (1674-1700)*, Madrid, 2009.
454. SARTI, R., *Vida en familia. Casa, comida y vestido en la Europa Moderna*, Barcelona, 2003.

455. SATARRUFINA ROMERO, R., *La Casa de Almenara a través de la historia (ss. XIII-XVIII)* (Tesis doctoral dirigida por Amparo Felipe Orts y Carmen Pérez Aparicio), Valencia, 2018.
456. SCOTT, H.M. (ed.), *The European Nobilities in the Seventeenth and Eighteenth Centuries*, 2 vols. London 1995.
457. SEGALÉN, M., *Antropología histórica de la familia*, Madrid, 1992.
458. SEGURA GRAÍÑO, C., “Aprender en casa. Nobleza y formación femenina en el entorno doméstico durante la edad moderna”, *Monarquías en conflicto. Linajes y noblezas en la articulación de la Monarquía Hispánica / coord. por FORTEA PÉREZ, J.I., GELABERT GONZÁLEZ, J.E., LÓPEZ VELA, R. Y POSTIGO CASTELLANOS, E., Vol. 2, 2018 (Comunicaciones)*, págs. 979-990.
- “Infancia y nobleza. Testimonios del mundo infantil en las familias Híjar y Aranda durante la Edad Moderna”, *Familia, cultura material y formas de poder en la España moderna: III Encuentro de jóvenes investigadores en Historia Moderna. Valladolid 2 y 3 de julio de 2015 / coord. por GARCÍA FERNÁNDEZ, M., 2016*, págs. 197-209.
459. SEMPERE Y GUARINOS, J., *Historia de los Vínculos y Mayorazgos*, Madrid, 1805.
460. SERRANO, S. y FARRÉ VIDAL, J., “Mujeres nobles en la Nueva España, ajuares femeninos de ida y vuelta. Inventario de bienes de doña Juana de la Cerda y Aragón, duquesa de Alburquerque”, *Tornaviaje. Tránsito artístico entre los virreinos americanos y la metrópolis / QUILES GARCÍA, F. (ed. lit.), AMADOR MARRERO, P.F. (ed. lit.), FERNÁNDEZ, M. (ed. lit.), 2020*, págs. 135-148.
461. SHORTER, E., *The Making of the Modern Family*, Nueva York, 1975.
462. SICROFF, A. A., *Los estatutos de limpieza de sangre. Controversias entre los siglos XV y XVII*, ed. por CUESTA, J. de la, 2010.
463. SILVA, M. N. da, *Poder e família em Torres Vedras no Antigo Regime*, Lisboa, 2006.
464. SOARES DA CUNHA, M. y HERNÁNDEZ FRANCO, J., “Familias e práticas sociais: entre modelos comuns e percursos específicos”, *Sociedade, família e poder na Península Ibérica = Sociedad, familia y poder en la Península*

- Ibérica: elementos para una historia comparativa = elementos para una historia comparada* / coord. por SOARES DA CUNHA, M. y HERNÁNDEZ FRANCO, J., 2010, págs. 7-12.
465. SOARES DA CUNHA, M., *A Casa de Bragança (1560-1640). Práticas Senhoriais e Redes Clientelares*, Lisboa, 2000.
- “A Casa de Bragança (Séculos XIV-XVIII). Permanência, plasticidade e participação política" in *Anais do Seminário Internacional 'D. João VI Um Rei Aclamado na América'*, Rio de Janeiro, Museu Histórico Nacional, 2000, págs. 276-289.
  - “Casas senhoriais, elites políticas coloniais, mobilidade social, dinâmicas sociais (séculos XV-XVII)" in *Brasil-Portugal: História, agenda para o milênio*, org. José Jobson Arruda e Luís Adão da Fonseca, Bauru/S. Paulo, EDUSC, 2001, págs. 313-342.
466. SOLER SALCEDO, J.M., *Nobleza española: grandeza inmemorial, 1520*, Madrid, 2008.
467. SOLÓRZANO TELECHEA, J.Á., *Santander en la Edad Media: patrimonio, parentesco y poder*, Santander, 2002.
468. SORIA MESA, E. Y MOLINA RECIO, R., *Las élites en la Época Moderna: La Monarquía española. Familia y redes sociales*, Córdoba, 2010.
469. SORIA MESA, E., *Señores y Oligarcas: Los Señoríos Del Reino de Granada en la Edad Moderna*, Universidad de Granada, 1997.
- *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias de una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)*, Córdoba, 2001.
  - *La venta de señoríos en el Reino de Granada bajo los Austrias*, Universidad de Granada, 1995.
  - *Los señoríos del Reino de Granada. Siglos XV-XIX*, (Tesis doctoral dirigida por el Dr. Juan Luis Castellano, Granada, 1994.
  - *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, 2007.
  - *La biblioteca genealógica de Salazar y Castro*, Córdoba, 1997.
  - “Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos como estrategia de ascenso social en el seno de la élite granadina durante la época moderna”, *Las élites en la época moderna: la monarquía española* / coord. por SORIA MESA, E., BRAVO CARO, J.J. Y DELGADO BARRADO, J.M., Vol. 1, 2009 (Nuevas perspectivas), págs. 9-28.



- “La grandeza de España en la Edad Moderna. Revisión de un mito historiográfico”, *Carlos V europeísmo y universalidad: [congreso internacional, Granada mayo 2000]* / coord. por SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, F. y CASTELLANO, J.L. Vol. 4, 2001, págs. 619-636.
- “La sociedad de los siglos XVI y XVII”, en GARCÍA CÁRCEL, R., BETRÁN, J. L., PEÑA DÍAZ, M., ALABRÚS, R. M., SORIA MESA, E., BRAVO, J. J., FERNÁNDEZ, A., *Historia de España, Siglos XVI y XVII. La España de los Austrias*, Madrid, 2003, págs. 434-464.
- “La creación de un grupo. La nobleza titulada del Reino de Granada en el siglo XVIII”, en DÍAZ LÓPEZ, J.P., ANDÚJAR CASTILLO, F. Y GALÁN SÁNCHEZ, A. (coords.), *Casas, familias y rentas: la nobleza del Reino de Granada entre los siglos XV-XVIII*, Granada, Universidad de Granada, Editorial Universidad de Granada, 2010, págs. 113-136.
- “Conversos, comerciantes y regidores: el origen mercantil de la élite local granadina (ss. XVI-XVIII)”, *Comercio y cultura en la Edad Moderna: Actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna* / coord. por IGLESIAS RODRÍGUEZ J.J., PÉREZ GARCÍA, R.M. Y FERNÁNDEZ CHAVES, M.F., Vol. 2, 2015 (Comunicaciones de la XIII Reunión científica de la Fundación Española de Historia Moderna), págs. 185-202.
- “Fuentes para el estudio de la nobleza y las élites locales del Reino de Granada en la Edad Moderna: la tratadística genealógica”, *Campesinos, nobles y mercaderes: Huéscar y el Reino de Granada en los siglos XVI y XVII* / coord. por DÍAZ LÓPEZ, J.P., 2005, págs. 315-328.
- “La nobleza del Reino de Granada en la Edad Moderna. Estado de la cuestión y líneas de investigación”, *La historia del reino de Granada a debate: viejos y nuevos temas: perspectivas de estudio* / coord. por BARRIOS AGUILERA, M. Y GALÁN SÁNCHEZ, A., 2004, págs. 369-388.
- “Las rentas de la nobleza española en la edad moderna: una nueva fuente para su estudio”, en RODRÍGUEZ CANCHO, M. (coord.), *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, 2002, págs. 69-74.

- “Las pruebas de nobleza de los veinticuatro de Córdoba: el control de la familia”, *La pluma, la mitra y la espada: estudios de historia institucional en la Edad Moderna* / DEDIEU, J.P. (ed. lit.), CASTELLANO, J.L. (ed. lit.), LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M.V. (ed. lit.), 2000, págs. 291-302.
- 470. STONE, L. y FAWTIER STONE, J.C., *An Open Elite? England 1540-1880*, Oxford, 1984.
- 471. STONE, L., *The crisis of aristocracy, 1558-1641*, Oxford, 1965.
  - *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra, 1500-1800*, Méjico, 1989.
  - *Family and Fortune*, Oxford, 1973.
  - *Social Change and Revolution in England, 1540-1640*, Londres, 1965.
- 472. STROHER, D.L., *Family matters: a study of on- and off-stage marriage and family relations in Seventeenth-century Spain*, Nueva York, 1999.
- 473. SUÁREZ ARÉVALO, J., “Permanencias y transformaciones en la ciudad nobiliaria en los Reinos de Córdoba y Sevilla durante el Barroco”, *Espacios y muros del barroco iberoamericano* / FERNÁNDEZ VALLE, M. de los A. (aut.), LÓPEZ CALDERÓN, C. (aut.), RODRÍGUEZ MOYA, I. (aut.), 2019, págs. 53-69.
- 474. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Nobleza y Monarquía. Puntos de vista sobre la historia castellana del siglo XV*, Valladolid, 1975.
- 475. *Enrique IV de Castilla. La difamación como arma política*, Barcelona, 2001.
- 476. TESTÓN NÚÑEZ, I., *Amor, sexo y matrimonio en Extremadura*, Badajoz, 1985.
- 477. THOMPSON, E.P. (ed.), *Family and inheritance. Rural society in Western Europe, 1200-1800*, Cambridge, 1976.
- 478. THOMPSON, I.A.A., “Neo-noble Nobility: concepts of hidalguía in Early Modern Castile”, *European History Quarterly*, 1985, págs. 379-406.
  - “The Nobility in Spain, 1600-1800”, en SCOTT, H. M., *The European Nobilities in the Seventeenth and Eighteenth Centuries*, Londres, I, 1995, págs. 174-236.
- 479. TO FIGUERAS, L., *Familia i hereu a la Catalunya nord-oriental (segles X-XII)*, Barcelona, Publicacions de l’Abadia de Montserrat, 1997.
- 480. TORRES ARANCIVIA, E., *Corte de Virreyes. El entorno del poder en el Perú del siglo XVII*, Lima, 2014.

481. TRELLES VILLADEMOROS, J. M., *Asturias ilustrada. Primitivo origen de la nobleza de España, su antigüedad, clases y diferencias, con la descendencia sucesiva de las principales familias del reino, dividido en cuatro tomos que comprenden ocho volúmenes en cuarto*, Tomo II. Parte segunda con licencia, Madrid, 1760.
482. TROYANO CHICHARRO, J.M. y TROYANO VIEDMA, J.M., *Bedmar y Garciez: nuevas aportaciones históricas*, Granada, 2001.
483. TROYANO CHICHARRO, J.M., “La labor de don Isidro de la Cueva-Benavides, Vº Marqués de Bedmar, en los Países Bajos Católicos a través de su documentación epistolar (1675-1704)”, *La sucesión de la monarquía hispánica, 1665-1725* / coord. por DE BERNARDO ARES, J.M., Vol. 1, 2006 (Lucha política en las Cortes y fragilidad económica-fiscal en los Reinos), págs. 305-337.
- “El fortalecimiento del poder real en los Países Bajos católicos a través de la embajada de Alonso de la Cueva (1619-1622)”, *Estudios en homenaje al profesor José Szmolka Clares* / coord. por CORTÉS PEÑA, A.L., LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M.L. y SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, F., 2005, págs. 501-511.
  - “El papel del marqués de Bedmar en el cambio dinástico y su presencia en el Consejo de Guerra”, *El cambio dinástico y sus repercusiones en la España del siglo XVIII* / coord. por BEL BRAVO, M.A., FERNÁNDEZ GARCÍA, J. y DELGADO BARRADO, J.M., 2001, págs. 153-178.
  - “Don Alonso de la Cueva-Benavides y Mendoza-Carrillo, diplomático y cardenal granadino del siglo XVII, obispo de Málaga (1648-1655)”, *Estudios sobre iglesia y sociedad en Andalucía en la edad moderna* / coord. por LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M.L., CORTÉS PEÑA, A.L., 1999, págs. 209-222.
  - *Don Alonso de la Cueva-Benavides y Mendoza-Carrillo (1574-1655)* (Tesis doctoral dirigida por Antonio Luis Cortés Peña), Granada, 2003.
484. TROYANO VIEDMA, J.M., *Breve historia de Bedmar*, Jaén, 1998.
- *La villa de Bedmar durante la edad moderna: 1450-1840*, (Tesis doctoral inédita), Córdoba, 1992.
485. USUNARIZ GARAYOA, J.M. y GARCÍA BOURRELLIER, R. (eds.), *Padres e hijos en España y el mundo hispánico. Siglos XVI y XVIII*, Madrid, 2008.

486. USUNARIZ GARAYOA, J.M., “Los tribunales diocesanos y el matrimonio en la Edad Moderna”, en BEL BRAVO, M. A. Y FERNÁNDEZ GARCÍA, J. (eds.), *Homenaje de la universidad A D. José Melgares Raya*, Jaén, Universidad de Jaén, 2008, págs. 349-376.
487. VALENCIA RODRÍGUEZ, J.M., *Señores de la tierra. Patrimonio y rentas de la Casa de Feria (Siglos XVI y XVII)*, Mérida, 2000.
488. VALLE PORRAS, J. M., *Usos sociales de la heráldica castellana durante la Edad Moderna (Siglos XVI-XIX): estudio del caso de la ciudad de Lucena (Córdoba)* (Tesis doctoral dirigida por Enrique Soria Mesa), Córdoba, 2017.
489. VÁZQUEZ DE PRADA TIFFE, M., *Historia de la familia contemporánea. Principales cambios en los siglos XIX y XX*, Madrid, 2008.
490. VILLAR DEL RIEGO, J.A., “Taller de heráldica. Como diseñar y describir un escudo”, en GALENDE DÍEZ, J.C., *De sellos y blasones: miscelánea científica*, Madrid, 2012, págs. 413-477.
491. VILLARES PAZ, R., “La nobleza gallega en los siglos XVI al XIX: la hegemonía de la hidalguía de pazo”, *Nobleza y sociedad III: las noblezas españolas, reinos y señoríos en la Edad Moderna* / coord. por IGLESIAS CANO, M. del C., 1999, págs. 29-62.
492. VINATEA RECOBA, M., “Catalina María Doria, fundadora del convento de las Carmelitas Descalzas de Lima, Perú”, *La clausura femenina en el Mundo Hispánico: una fidelidad secular: Simposium (XIX Edición) San Lorenzo del Escorial, 2 al 5 de septiembre* / coord. por CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J., Vol. 2, 2011, págs. 1147-1158.
493. VISCEGLIA, A. (dir.), *Signori, patrizi, cavalieri in Italia centro-meridionale nell'Etá moderna*, Roma, 1992.
494. VISCEGLIA, M.A., *Il bisogno di eternità. I comportamenti aristocratici a Napoli in Etá Moderna*, Nápoles, 1988.
495. VV.AA., *Historia de la familia. Una nueva perspectiva sobre la sociedad europea*, Seminario Familia y élite de poder en el Reino de Murcia (siglos XV-XIX), Murcia, 1997.
- *Femmes, mariages-lignages, XII<sup>e</sup>-XIV<sup>e</sup> siècles. Mélanges offerts à Georges Duby*, Bruselas, 1992.

- *La familia e la vita quotidiana in Europa dal '400 al '600: fonti e problemi. Atti del convegno internazionale, Milano 1-4 dicembre 1983*, Roma, 1986.
  - *Nobleza y sociedad en la España moderna*, Oviedo, 1996.
  - *Nobleza y sociedad en la España moderna II*, Oviedo, 1997.
496. WALL, R., *Family forms in historic Europe*, Cambridge, 1983.
497. WARD, J. (editor), *Women of the English nobility and gentry, 1066-1500*, Manchester, 1995.
498. WESTERMARCK, E., *Historia del matrimonio*, Barcelona, 1984.
499. WINDLER-DIRISIO, CH., *Élites locales, señores, reformistas. Redes clientelares y Monarquía hacia finales del Antiguo Régimen*, Sevilla, 1997.
500. WOLF, E. R., “Relaciones de parentesco, de amistad y de patronazgo en las sociedades complejas”, BANTON, M., *La Antropología social de las sociedades complejas*, Madrid, 1989, págs. 19-39.
501. WOOLF, S.J., *Studi sulla nobiltà piemontese nell'epoca dell'assolutismo*, Turín, 1963.
502. YARZA LUCANES, J., *La nobleza ante el Rey. Los grandes linajes castellanos y el arte en el siglo XV*, Madrid, 2003.
503. YUN CASALILLA, B., *La gestión del poder. Corona y economías aristocráticas en Castilla (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, 2002.
- *Crisis de subsistencias y conflictividad social en Córdoba a principios del siglo XVI*, Córdoba, 1980.
  - “La crisis de la Aristocracia en España e Inglaterra. Una visión comparativa”, en VV.AA.: *Las crisis en la Historia*, Salamanca, 1995, págs. 77-99.
504. ZANETTI, D.E., *La demografía del patriziato milanese nei secoli XVII, XVIII, XIX*, Pavía, 1972.
505. ZOFÍO LLORENTE, J.C., “Aplicación de bases de datos relacionales en la investigación histórica: familia y oficio en la Edad Moderna” en ARANDA PÉREZ, F.J., FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F. y SANZ CAMAÑES, P. (coords.), *La Historia en una nueva fronteira=History in a new frontier*, págs. 192-193.
506. ZURITA, J., *Anales de Aragón*, Zaragoza, 1668, pra. parte, libro 2, cap. 64.